INDICE
DE LAS GLORIAS DE LA CASA FARNESE, O RESUMEN DE LAS HEROYCAS ACCIONES DE SUS PRINCIPES,

QUE CONSAGRA

A LA AUGUSTA REYNA DE LAS ESPAÑAS

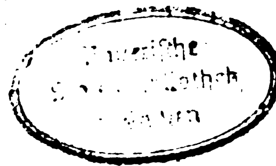
DOÑA ISABEL FARNESE,

DON LUIS DE SALAZAR Y CASTRO
Comendador de Zorita, y Procurador general de la Orden de Calatrava, del Consejo de su Magestad en el Real de las Ordenes, y su Chronista mayor de Castilla, y de las Indias.

CON LICENCIA

EN MADRID: En la Imprenta de Francisco del Hierro,
Año de M. DCC. XVI.

SUUM CUIQUE DECUS POSTERITAS REPENDIT.
Cremutius Cordus, in Cornelio Tacito, lib. 4. Annal. capit. 34.



SEÑORA.

Omo en los felices grandes acaecimientos, cuya vniversalidad comprehende todo el publico, cada vno al impulso de su particular regocijo, echa mano de lo que le es mas apacible para mostrarle: assi yo, viendo que la felicidad que logramos en que V. Magestad ilustre el Solio Español con su dignissimo Esposo, es generalmente celebrada, y aplaudida por todos sus subditos, quise tambien concurrir, en lo que pudiesse, yà que no à crecer, à seguir las publicas vniversales aclamaciones. Y quando los Templos festejan la dichosa venida de V. Magestad con las campanas, y con acciones de gracias, al Soberano de los Reyes. Quando los Oradores exaltan las incomparables virtudes de V. Magestad, los Poetas celebran sus perfecciones Reales; las Damas admiran

¶ 2 las

las hermosas propiedades de su gentileza; y hasta el infimo pueblo, hace que resuene su Augusto Nombre, entre el ruido de sus artificios de fuego, la claridad de sus hogueras, y el estruendo de sus voces, cediendo todo junto en la apacible consonancia de la comun veneracion. Yo que, celebrando, mas que todos, lo que concibo de las heroycas señas del glorioso espiritu de V. Magestad, ni acierto à gritar, ni puedo componer, ni sè como debo admirar, voy por la imitacion de mis naturales, y por dàr algun exercicio à mi alegria, à hablar muy alto, sin palabras, à sacrificar mis respetos, sin fuegos; à exponer mi veneracion, sin numeros; y à celebrar vna Joven Reyna, con antiguedades. Supongo, que V. Magestad no querrà de sus subditos otro tributo, que aquel con que la pueden contribuir; y que admitirà con igual benignidad la Flor del Jardinero, y la Joya del Poderoso. Y por esta regla, executoriada en los grandes Monarchas, debo esperar que mirarà V. Magestad apaciblemente vn tributo, que aunque de cosas

an-

ancianas, y por ſu miſma larguiſsima diſtancia, confuſas, es el vnico que mi cortedad puede contribuir. Pero quando eſto faltaſſe, yà mi eleccion tiene, para ſolicitar el ſoberano agrado de V. Mageſtad, dos grandes Agentes: el primero, que conſagrò à V. Mageſtad vna coleccion de memorias, que ningun otro Eſpañol la ha acertado à ofrecer. Y el ſegundo, que como dedico à V. Mageſtad las glorias de ſu miſma Real familia, ſin duda es el mayor obſequio, que puede recibir, ſi yo le acertare à lograr; y ſin duda ſerà bien admitido: pues contiene lo que, ſiendo para toda la tierra tan grande, debe ſer para V. Mageſtad lo mas caro, lo mas precioſo, y lo mas recomendable.

Podràme notar el delicado genio de los Criticos, que intente gaſtar el tiempo à V. Mageſtad en vna leccion varias veces moleſta, por mia, por antigua, y porque es vniverſalmente conocida. Y añadiràn, que à què fin refiero al Mundo lo que ſabe, y repito à V. Mageſtad lo miſmo que oyò, en mejor eſtilo, deſde ſu dicho-

cho-

chosa infancia. Pero no basta esto à amedrentarme, ni à corregirme: assi porque en todo caso quiero hacer à V. Magestad este tal qual servicio, como porque aunque avrà oìdo mucho mas que yo sabrè decir, bien sè que no ha sido en mi Idioma. Y si V. Magestad no se diere por servida de leer en Español, esta breve pintura de sus gloriosos Progenitores; à lo menos la lengùa Castellana tendrà la satisfacion de referir sus glorias, y de hallar junto, quanto està repartido en sus Escritores. No ay duda que sabe, y celebra toda Europa, las insignes operaciones de los Principes de la Casa FARNESE, y assi que no podrè yo decir cosa nueva; pero como la repeticion de lo bueno, està essempta de las comunes leyes del cansancio; y como las cosas grandes nunca estàn bastantemente exprimidas, ni ponderadas, aunque muchos se apliquen à referirlas, y celebrarlas: bien se me puede suplir, vna repeticion tan llena de excelencias, vn resumen muy adornado de circunstancias, y vnos avisos siempre

com-

compuestos de heroycidades. Fuera de esto, no es V. Magestad la primera grande Reyna, à quien se ha hecho semejante obsequio, sin fastidio del publico: porque à la Reyna Maria de Medicis, segunda muger de Henrique IV. el grande, escriviò Pedro de Boyssat vn libro, que intitulò: El Brillante de la Reyna, y se compone de las altas prerrogativas de la Casa de Medicis, y vidas de sus Principes. Dubosch de Montandre escriviò el año 1662. en obsequio de la Reyna Doña Maria Teresa Infanta de España, muger de Luis XIV. y abuela de nuestro Augusto Monarca, el libro intitulado: Retrato Historico Genealogico, y Politico de la Casa de Austria. El Docto Padre Francisco Menestrier, de la Compañia de Jesus, con ocasion del feliz matrimonio de los Serenissimos Delfin, y Maria Ana Victoria de Baviera, padres del Rey, formò el libro intitulado: La Aliança Sagrada del honor, y de la virtud, en que tratò largamente de la Serenissima Casa de Baviera. A la Reyna de Portugal Doña

Ma-

Maria Isabèl de Saboya, escriviò Duarte Riveyro de Macedo el Panegirico Historico Genealogico de la Casa de Nemours, el año 1669. y asi ay otros exemplares. Pero yo mismo, sin acordarme de ellos, quando la Serenissima Reyna Doña Mariana de Baviera, gloriosa tia de V. Magestad, se enlazò al matrimonio del Rey Don Carlos II. hice la memoria de sus altos Progenitores, que intitulè: Reflexion Historica sobre los Casamientos de Austria, y Baviera. Y aunque Obra cortissima, por el Artifice, y por ceñida à pocos pliegos, mereciò el agrado de aquella Augusta Princesa, y la miraron apaciblemente el piadosissimo Rey su marido, y la heroyca Reyna Doña Mariana de Austria su suegra. Estos exemplos, no solo me libran de la nota que recelo, sino me alientan, y me impelen à executar en obsequio de V. Magestad, lo mismo que ya hice en el de su Augusta tia; mayormente quando, siendo aquella Princesa, hermana entera de la Serenissima madre de V. Magestad,

està

eſtà alli recogido quanto ahora debiera decir de la Caſa de Baviera, en la linea primogenita Rudolphina, de que es Cabeza el Sereniſsimo Elector Palatino, eſclarecido tio de V. Mageſtad. Y por lo que toca à la otra culpa, de feſtejar la feliz entrada de V. Mageſtad en eſtos Reynos, no ſolo con memorias tan ancianas, ſino por mi defecto de noticias, y de locucion, tan desfiguradas, y caſi del todo agenas de ſu propio grande eſplendor, ſolo puedo decir en mi diſculpa, que executo lo que alcanço. Y que ſi al mayor Eſtatuario del Mundo ſe dieſſe la comiſſion, que mi reſpeto à V. Mageſtad toma, tambien los buſtos, ò las eſtatuas de los glorioſos Anteceſſores de V. Mageſtad eſtarian palidos, y deſcoloridos; y no obſtante ſerian repreſentacion eſtimable de aquellos Principes, ſin que el Alabaſtro, y el Marmol mudaſſen color. Para pintar digna, y propiamente los hechos glorioſos, y las altas circunſtancias de los Sereniſsimos Principes Farneſes, ni yo tengo colores, ni los tendria Apeles. Eſte



no es mas que vn diſſeño, vn imperfecto dibujo, vna informe idèa, en que yo dirè lo que ſupiere, y en que debo eſperar, que el piadoſiſsimo animo de V. Mageſtad ſupla benignamente defectos, que yo no sè corregir, ni ay, à mi juicio, quien ſin temeridad pueda enmendar. Guarde Dios la Catholica Real perſona de V. Mageſtad, como la Chriſtiandad ha meneſter. Madrid, y Enero 28. de 1715.

Don Luis de Salazar, y Caſtro.

CENSU-

CENSURA DEL REVERENDISSIMO PADRE Maestro Fray Melchor Tamon y Valdès, actual Abad, y Cura proprio del Monasterio de San Martin de Madrid.

AGradezco, como debo, el mandato, y remission del Señor D. Nicolas Alvarez de Peralta, Vicario de Madrid, y Inquisidor Apostolico, à quien me confiesso deudor de la inestimable fortuna de aver visto, leìdo, y admirado la Genealogica Historia de la Esclarecidissima Casa Farnesio, generoso tronco, ilustre prosapia de nuestra Inclita amada Reyna Española Isabela: escrita en dos Libros por el nunca bastantemente aplaudido D. Luis de Salazar y Castro Comendador de Zurita, del Consejo de su Mag. y Procurador general de la Orden de Calatrava. Tan superior soberano empeño solo podia ser assunto de la pluma de vn Ingenio tan elevado: assi selo decia San Geronimo à su fiel amigo Heliodoro: *Grandes materias ingenia parva non sustinent.* Vna Regia Chronica tal, bien pedia tal Coronista Real: *Et iure optimo dignus*, decia el Doctissimo Sanchez, *qui Regius appelletur Scriptor.* Pudiendo yo decir con Tertuliano de la Serenissima Casa Farnesio, que si es nobilissima por su antiguedad, en la pluma de este Autor la podemos venerar por nuevamente feliz: *Vetustate nobilis nobitate felix.* Fuera temeridad detenerme à censurar esta obra; porque siendo su Autor en esta materia el Principe, ninguno querrà disparar saetas al Sol.

Hyeron. Epist. ad Heliod.

Gasp. Sanch. in proœm. ad Esay.

Tertul.

Solem quis dicere falsum,
Audeat;
Et Solem nulla sagitta ferit.

Que dixo Virgilio. Tampoco me atrevo à explayarme en los debidos elogios, assi al Autor, como à la obra: no de la obra; porque ella es tal, que no es menester mas que verla para aprobarla. Viò Dios la luz, y con solo verla, la aprobò por buena: *Vidit Deus lucem, quod esset bona.* Es tan claro como la luz, que es buena, y muy lucida esta obra. Tampoco quiero sonrosear al Autor, ni sacarle mas encendidas granas al rostro: lo vno, por su indecible modestia: lo otro, porque si todos le veneràmos por Maestro, y Principe en esta facultad genealogica, bastarà para su mas crecida alabança el proferir solo su nombre, Del antiguo Hortensio lo decia assi Ciceron: *Hortensius nihil dico amplius.* O como decia Cassiodoro: *Perpetua fruitur laude, cui est honor in nomine.* Y finalmente, de què serviràn mis aplausos, quando el Autor por su pluma se ha sabido merecer el mas glorioso renombre entre estraños, y proprios? *Frustra*, dice Simaco, *ab vno commendatur authoritas qua tantorum recensetur encomijs.* Lo que no puedo dejar de admirar, y aun deseara imitar, es el claro, elevado, eloquente estilo de este Cavallero: es sin duda el que tanto deseava Seneca en vn buen Escritor: *Nihil invenies sordidum: electa verba sunt; non coaptata, neque huius saculi more contra naturam suam posita, & inversa splendida tamen,*

Virgil. lib. 1. Georg.

Gen. cap. 1.

Cicer. de Claris oratoribus.

Cassiod. lib. 10. cap. 7.

Simac.

Senec. Epist. 100.

quamvis sumantur, *è medio*. Juzgo al Autor puntualissimo observador de todos los documentos, que à los Historiadores dà el docto Mendoza: *Non est in historico ludendum tropis*, *neque in verbis nimis lascibiendum*, *neque in translatis luxuriandum*. Siempre, que Don Luis fatiga las prensas, nos enriquece con preciosidades, que acaso no se hallaràn en otro mineral, por rico que sea. Y finalmente concluyo adaptando à nuestro Don Luis de Salazar con mas propriedad, y rigor todos los Epitetos, que Apuleyo dixo de Avito: *Multos in vitâ mea Scriptores dissertos viros sedulò cognovi*; *sed æque neminem admiratus nemo est bodie*, *quantum mea opinio fert*, *alicuius in eloquentia laudis*, *ac spei quin Avitus* (mejor dirè yo Ludovicus) *esse malit*, *si cum eo se remota invidia conferre velit*; *quippè omnes fundi virtutes penè diversæ in isto viro congruunt*. *Quancunque orationem struxerit Avitus* (inquam Ludovicus) *ita illa erit vndique perfectè absoluta*, *vt in illa neque Cato gravitatem requirat*; *neque Lelius lenitatem*, *nec Gracus impetum*, *nec Cesar calorem*, *nec Hortensius distributionem*, *nec Calvus argutias*, *nec parsimoniam Salustius*, *nec opulentiam Cicero*. Todo le ajusta, ningun encomio le sobra à la insigne erudicion de Don Luis de Salazar, de quien todos diràn, y sentiràn lo mismo, que yo, y que la perfectissima obra, que aora dà à luz, es como otras suyas en todo, y por esso muy digna de que se imprima, lea, y estudie, para enseñança de muchos, y admiracion de todos. Assi lo siento, &c. Madrid, y Noviembre 26. de 1716.

Maestro Fray Melchor Tamora,
Abad, *y Cura propio de S. Martin*.

SUMA DE LA LICENCIA.

EL Señor Licenciado Don Nicolàs Alvarez de Peralta, Capellan de honor de su Magestad, Juez de su Real Capilla, y de la Curia de la Nunciatura de España, Inquisidor, y Protonotario Apostolico, y Vicario de Madrid, y su Partido, diò licencia para que Don Luis de Salazar y Castro, Comendador de Zorita, y Procurador general de la Orden de Calatrava, pudiesse estampar este Libro, como consta por testimonio de Domingo de Goitia, Notario Apostolico, y de los que en la Vicarìa residen. Dada en Madrid à 4. de Diciembre de 1716.

APRO-

APROBACION DE DON MIGUEL JOSEPH NUÑEZ DE ROXAS, *Cavallero de la Orden de Santiago, Doctor en ambos Derechos en la Vniversidad de San Marcos de la Ciudad de Lima.*

HE visto el libro, que remite V. A. à mi censura, cuyo titulo es: *Indice de las glorias de la Casa Farnese.* Su Autor *D. Luis de Salazar y Castro, del Consejo de su Mag. en el Real de las Ordenes, Procurador general de la de Calatrava, y Comendador de Zorita*; y aviendo de expressar el juicio que formè al vèr la Obra, confiesso, se me representò bajava à mis manos, de orden del Senado Romano, aquel Panegyrico ofrecido en èl, por Aurelio Casiodoro, à los Padres Conscriptos; porque examinando el cuidado con prolija atencion, ambos conceptos, los descubre tan conformes en el assumpto, y tan parecidos en las circunstancias, que no observa diferencia alguna con que distinguirlos. Expongamoslos ambos à la vista, para que, careados, halle, si no salida, disculpa à lo menos mi confusion.

Consagra Casiodoro su pluma, dedicandola à los elogios de su Reyna (1) *Pluribus laudat Amalasuntham.* Este es el Epigraphe, ò titulo de su Panegyrico; la forma de expressar aquellos elogios, es, publicar las glorias, establecer las excelencias, exornar las prerrogativas, investigar la antiguedad de su Casa, y virtudes de sus progenitores, como Vassallo, como Politico, como Consejero, como Historiador, y como Genealogico. Como Vassallo: *Hanc enim dignissimè omnia Regna venerantur.* Como Politico: *Sub hac autem Domina, quæ tot Reges habuit quod parentes (iuvante Deo) noster exercitus terret externos.* Como Consejero: *Scitis quanta bona nostro Ordini Cælesti benignitate largita est.* Como Historiador: *Ordo flagitat dictionis Augustarum veterum pompam moderna comparatione discutere.* Y como Genealogico: *Hanc si parentum cohors illa Regalis aspiceret, tamquam in speculum purissimum sua præconia mox videret. Enituit enim Amalus felicitate, Ostrogotha patientia, Athala mansuetudine, Munitarius æquitate, Vnimundus forma, Thorismuth castitate, Vnalamer fide, Theudimer pietate, patientia (vt iam vidistis) inclitus pater.*

(1) Variarum, lib. 2. Epist. 1.

Este es el retrato de aquella Reyna, estos los hermosos coloridos de aquel Panegyrico, y los diestros rasgos de su Artifice, y todo lo vèmos fielmente observado en el que se presenta de la nuestra: pues lo hallamos, ofrecido en el Supremo Senado, exercitadas en la pintura, las partes todas, de Vassallo, en los elogios, de Politico en los discursos, de Consejero en la doctrina, de Historiador en los sucessos, y de Genealogico en lo Gentilicio; en cuyo conflicto, diria yo: que el de Casidoro fuè bosquejo en que solo delineò la idèa; pero el de D. Luis recibiò la vltima mano con que le dexò concluido. Y pues yà los vimos careados, dexèmos con el suyo à Casidoro, y bolvàmos con el de D. Luis à continuar nuestra enseñança, y proseguir su aprobacion, sin que se interesse en ella, ni el amor que ocasionò nuestro trato, ni la antigua obligacion de nuestras familias.

Observò mi reparo, no sin disgusto, el titulo de la Obra; porque dandosele de *Indice*, me pareciò, nos ofrecia diminuto, lo que todos nos prometiamos perfecto; por ser terminos, al parecer, opuestos, y encontrados, lo manifiesto, y indicado, segun se hallan en aquella oracion de Phresides à Thalès Milesio: (2) *Omnia quippè indico potius, quam aperio.* Pero serenò mi sentimiento la reflexion, de que iguales Artifices, ò por modestia, ò porque su propia sabiduria nunca los permite satisfechos de sus obras, las juzgan siempre defectuosas; y assi sucediò al Emperador Justiniano, que concluida la de sus Instituciones, y en ella, la mas cabal, la mas vtil, y mas gloriosa, que, en lo juridico, veneraron las edades, la estimò por solo vn Indice Legal: (3) *Vt nobis* (inquit) *possibile sit summo digito, & quasi per indicem ea tetigisse.* Sino es ya, que siendo està la piedra de toque mas segura, y que mejor descubre los quilates de las glorias, las excelencias, y prerrogativas de la Casa Farnese, la titulò *Indice* de ellas, pues assi se distingue de las demàs, la que manifiesta la ley del oro, en cuyo sentido dixo Ovidio: (4)

——Per iraque pectora vertit
In durum silicem, qui nunc quoque dicitur Index.

(2) Laertius in vit Pherecyd. lib. 2.

(3) Inst. in Proœm.

(4) Metam. 2.

Con-

Consagra la Obra à la Reyna nuestra Señora, y aunque la eleccion no necessita de exemplares agenos para justificarse: pues dedicar vn Vassallo sus estudios, sus vigilias, y emplear todo el caudal de sus talentos, en aplaudir las excelencias de su Reyna, es vn obsequio, sobre debido, el mas agradable, que puede tributar el culto oficioso del respeto; sin embargo, si sobre los modernos, que recoge Don Luis en su Dedicacion, desdoblàmos la antigua Historia, la hallarèmos llena de iguales cuidadosos empleos, aunque ninguno con igual felicidad desempeñado. Verèmos à Plutarco, (5) à Pausanias, (6) Livio, (7) Suetonio, (8) Xiphilino, (9) Cthesias, (10) Herodoto, (11) y Niseo, (12) sin otros que omitimos, dedicados à los Panegyricos de Celtha, Cynisca, Theodora Augusta, Agripina, Bunivica, Aspasia, Semiramis, y Livia.

(5) De claris mulieribus.
(6) In Laconic. lib. 3.
(7) Lib. 34. Historiar.
(8) In Nerone Claudio, cap. 9.
(9) Ex Dione in Nerone.
(10) Apud Helianum de varia Histor. lib. 12.
(11) Lib. 3.
(12) In Augustum.

Proseguì gustoso, y notè la expresion del nombre del Autor, pareciendome superflua; porque si la distincion de los nombres, fuè meditada industria de la necessidad, para evitar artificiosa en el concurso de individuos la confusion, queda inutil en quien este genero de estudio se graduò como D. Luis en lugar tan eminente, que todos lo confiessan vnico, aunque pocos lo permiten solo. (13)

Nec sibi, sed toti genitum se credere Mundo.

(13) Lucanus 1. Pharsaliæ.

Y qualquiera conoceria el impulso, al pregon del acierto, como cantava Ovidio:

Carmina testantur, quæ si tua nomina demas
Threicium iuvenem composuisse negem.

porque ni tan elevada materia, como la de esta Obra, se dispensaria à otra pluma, ni otra pluma aspiraria, sin temerario arrojo, al reservado empeño de tratarla.

Assi lo acreditan los Autores estrangeros, que han precedido à D. Luis en la oficiosa tarea de la professsion Historica, y estudio Genealogico; pues sin embargo de lo mucho que han adelantado sus fatigas, y sudan frequentemente fatigadas las Prensas, no hemos visto alguno que se aya resuelto à encomendar à ellas, vna perfecta idèa de la Casa Farnese, recelando el naufragio en el Mar insondable de sus glorias, hasta que arrebatada esta Española pluma, del suyo, y nuestros regocijos, doblò el giro à su incessante buelo, y remontada al Parmesano Cielo, cuya luz nos ilustra, parece dixo: (14) *Placet nunc aliqualem facere parenthesim, & verba hæc dirigere ad sublimem vestram altitudinem.*

(14) S. Thom. à Villan. Dom. 19. post Pent.

Pero sin embargo, fuè necessaria providencia no omitir en esta, lo que en otras Obras del mismo espiritu pudiera escusarse; porque parece impracticable, que en tan limitado termino, aya podido reconocerla, idearla, escrivirla, y estamparla, y esto sin que el peso de otros muchos negocios lo aya sentido en la pereza de su expedicion, pues à todos ha ocurrido, como si cada vno fuesse el vnico empleo de todo su cuidado. (15)

Omnia namque animo complexus, & omnibus Author.

(15) Statius in epiced. Pat.

dificultad, que pareciò insuperable al gran juicio de Tacito: (16) *Nec vnius mentem esse posse tanta mollis capacem*, y Lucano si no lo calificò impossible, lo estimò dificil, y aplaudiò raro. (17)

Sed non fessa labat tibi pondere cervix.

En cuya ponderacion añadiò Juvenal: (18)

Tot res impositas capiti, quas recto vertice portet.

(16) Lib. 1. Annal.
(17) Ad Pisonem.
(18) Satyr. 3.

Passè adelante satisfecho, y observè reverente, el Escudo, que, ò ilumina, y hermosea con su adorno la Obra, ò con su respeto la autoriza, y defiende. Y detenido en descubrir el motivo de la idèa, repugnandome conceder en la destreza de su Autor cuidado sin misterio, ó estudio sin doctrina, creì, que siendo las Glorias de la Casa Farnese todo su assumpto, quiso exponerlas à la vista en aquel breve circulo que las ciñe, y recoge, como sagrado Oraculo, en que se cifran todas; pero dispensadas à la comun inteligencia, por el diestro Interprete que las penetra, y declara; pues como tratando de su invencion, dixo vn docto Escritor: (19) *Insignia sunt velut litteræ Hieroglyphicæ, compendiosa per sculpta, pictave aliud quod non videtur ad memoriam strenue cum laude gestarunt, & dignitate deferentis collata signa.*

(19) Petr. Gregor. de Rep. lib. 6. cap. 16.

Entrè finalmente en el cuerpo de la Obra, leì los dos Libros que la componen, y leì en ellos, quantos forman la Historia de mas de siete siglos; porque no aviendo ocurrido en tan dilatada serie de tiempos, accion digna de expressarse

en

en las escrituras en que no aya tenido señalado lugar el valor de la conducta, la piedad, ò la representacion de alguno de los Serenissimos Principes, ò Princesas de la Casa Farnese, ha sido inevitable, solicicitarlos en las Campañas, en los Congressos, en los Gavinetos, y sagrados Consistorios, para descubrirlos, y publicarlos, Guerreros, Politicos, Estadistas, Piadosos, y vincular los Heroes; registrando, para conseguirlo, inumerables Autores, y publicos instrumentos, como se infiere arguyendo de los citados à los omitidos, y en tan diversos Idiomas, como el Latino, Italiano, Francès, y Portuguès: efecto siempre plausible de la infatigable aplicacion de D. Luis: (20) *Nam si vernaculam linguam benè nosse prudentis est, quid de talis sapientia poterit æstimari, quæ tot genera eloquij in offensa exercitatione custodit.*

(20) Casiodorus vbi suprà.

Todo lo ha reconocido, libando, como artificiosa aveja, lo mas delicado, lo mas agradable, y mas seguro, para labrar este dulcissimo panal, que, aunque de agenas flores, lo ofrece como propio al paladar de todos los discretos, quienes veràn, que (21) *etiam si apparuerit, vndè sumptum sit, aliud tamen esse quam vndè sumptum est appareat.* Sigue en lo Historico la opinion de los AA. mas recibidos; ajustase en lo Genealogico à los instrumentos, y sin sujetarse, ni à la opinion de los AA. ni à la fuerça de los instrumentos, se rinden las disputas solo à la ley de la razon.

(21) Senec. Epist. 84.

Assi lo hallamos en los Capitulos XI. y XII. del Lib. I. en que entretegiendo las dos materias de Estado, y Justicia mas escabrosas, mas delicadas, y mas profundas, que pueden suscitarse, por el concurso de encontradas opiniones de los que trataron la primera, y el alto honor de los derechos, y prerrogativas de los mayores Principes del Orbe, que en ambas se interessa, observando à la dignidad de estos el sagrado decoro, y à los otros la vrbanidad de la disputa, de suerte, que (22) *Magis cum causa quam cum eis decideat*, ni el respeto, ni la cortesia deciden, sino la razon. Produce fielmente las opiniones que impugna, arreglado à la rigurosa formalidad de la controversia: (23) *Volens prius scire quod diceret, & sic vel probare, vel redarguere quod dixisset.* Demuestra sin obscurecerlos, y aun añade luces à sus fundamentos: (24) *Quis enim eum superare queat, cuius assertionem penitus ignoret?* Satisfacelos con evidentes demonstraciones: (25) *Destruenda sunt enim aliena.* Y establece la suya con inexpugnable firmeza: (26) *Vt nostris credatur.*

(22) Cicero Philip. 10.

(23) S. Hieron. lib. 1. ad Iovinum.

(24) Idem ibid.

(25) Phebad. lib. cont. Arrian.

(26) Ibidem.

El estilo de toda la Obra, si se considera por las voces, es sazonado, y dispuesto al buen gusto, y delicado paladar de Seneca, (27) pues todas son: *Electa, non aptata, nec huius saeculi more, contra naturam suam posito, & inversa*; porque hasta en esta parte, parece, cuidò D. Luis del honor de la Nacion, satisfaciendo la censura de Pedro Crinito, que dixo: (28) *Hispani autem florentes acuti, & qui ad peregrinum inclinent, & Græcis vocibus cupidius ac insolenter vtuntur.*

(27) Senec. Epist. 100.

(28) De honest. Discip. lib. 8. cap. 3.

Si se califica por la composicion que de ellas forma, consta en lo Panegyrico, de adorno que admira, de sentencias que convencen, de translaciones que deleytan; sigue en lo Historico el vso comun, sin perder de vista la hermosura, la propiedad, ni la pureza. Y se vale en lo Genealogico de vna humildad mas plausible, pues oprimiendo el curso al copioso raudal de su eloquencia, se ciñe à las leyes de la vulgar comprehension, observando en todo las tres clases en que el erudito Francisco Maria Spelta dividiò el estilo: (29) *Grave, vehemens, & copiosum,* que es el primero: *Alterum mediocre, & temperatum,* que es el segundo; y el tercero: *Extenuatum subtile, & acutum.*

(29) De docendi primord.

La fè que debe darse à las conclusiones que sienta, lo enseña en los discursos la fuerça de la ilacion con que los convence; en lo Historico, y Genealogico, las opiniones, las escrituras, y sepulchrales inscripciones, à que debe deferirse; pues como dixo vn grave Autor: (30) *Standum est chronicis, tàm in iudicando, quàm in consulendo.* Y despues de establecer otro la misma razon, añade: (31) *Ob hanc quoque rationem, & quia aliàs fidem faceret plenam in iudicio statutum fuit in Decreto* 231. (es de la Camara) *vt liber Chronologicus, æditus ab Ildephonso Lopez de Haro fidem non faceret.* Y de las Inscripciones, y antiguos Monumentos, de que vemos exquisitamente ilustrada, y fortalecida la Obra, dixo otro: (32) *Item maxi-*

(30) D. Valenç. Velazq. cons. 33. n. 84.

(31) Pareja de vnivers. instit. edit. tit. 1. resol. 3. §. 5. n. 54.

(32) Salgad. de Reg. Protect. art. 3. cap. 10. n. 274.

xi-

ximi momenti sunt, & probationis Epitaphia seu litteræ scripta in lapidibus antiquis; y alegando à Brixiano, prosigue: *Qui loquitur in lapidibus Ecclesiæ.*

Estos han sido los robustos materiales sobre que D. Luis concibiò la idèa de tan elevada fabrica; firmes, y seguros, pero tan tóscos, y grosseros, que solo la industria de tan diestro Artifice pudo labrarlos, y pulirlos. De ellos ha formado, no vna, sino tantas magnificas estatuas, quantos gloriosos Heroes, y prodigiosas Heroinas, consagra con el delicado buril de su pluma en el templo de la inmortalidad, à cuya sombra tambien preservarà su nombre del olvido, mas dignamente que lo consiguiò el celebrado Phidias, pues con sola vna de Jupiter Olimpo ocupò el pasmo, y llenò la admiracion del ciego Gentilismo, que le adorava en ella, sin que la estrañeza de la materia le defraudasse los elogios debidos al primor del arte. Dixolo Tertuliano: (33) *Phidiæ manus Iovem Olimpicum ex ebore mollitur, & adoratur. Nec iam vestiæ, & quidem insulsissima dens est, sed summum sæculi numen. Non quia Elephantus, sed quia Phidias tantus.*

(33) De recur. cap. 6.

Y si tratando aquel celebre Jurisconsulto Napolitano Nicolàs Cayetano Ageta (34) de las riquezas de la Serenissima Casa Farnese, y Duques de Parma, y Placencia, ateforò en su erario la memoria del Consejero D. Juan de la Torre, por las obras legales que diò al publico, diciendo: *Ex cuius Supremo Consilio inter alios adstat D. Ioannes de la Torre Lucensis peritissimus Iurisconsultus editorum operum laude litteraria Reipublicæ charus*; sin embargo de que en quanto alcança de sus estudios nuestra aplicacion, hallamos omitido el excelso nombre de sus Soberanos, con quanto mas justo titulo debiera preferirle D. Luis en el aprecio, quando las dilatadas obras que tiene estampadas, y corren aplaudidas aun entre los estraños, como puede reconocerse en las que publica el erudito Jacovo Vvilhelmo Imhof, (35) han recibido el inestimable esmalte de que con la presente las corona.

(34) Notit. pract. ærarij vnivers. cap. 32.

(35) Hist. Ital. & Hisp. Geneal. Genealog. viginti illustr. in Hisp. familiar.

Por todo juzgo, que no conteniendo materia alguna contraria à las Soberanas Regalias de V. A. y cediendo todas en honor de la Nacion, no solo puede darse à su Autor la licencia que pide para imprimirla, sino las gracias que no solicita. A cuyo assumpto, observando mi reparo, que todas las glorias de este Indice se representan oy en nuestra Reyna, en el Serenissimo actual Duque Francisco, y en el Principe Antonio, pondrè de mi parte al agradecimiento, las voces que Ovidio à Cota, reconocido al favor de igual retrato. (36)

(36) Epistolar. lib. 2. vers. 5. & tribus sequent. & vers. 10.

Argentum felix, omnique beatus auro,
Quod fuerit pretium cum rude numen habet.
Non mihi divitias dando maiora dedisses,
Cælitibus missis nostra sub ora tribus.
Quod reduci tribuas nil (puto) maius habes.

Este es mi sentir, salvo, &c. Madrid, y Enero 20. de 1716.

D. Miguel Nuñez de Rojas.

SUMA DE LA LICENCIA.

Tiene licencia de los Señores del Consejo D. Luis de Salazar y Castro, para imprimir el Libro intitulado: *Indice de las Glorias de la Casa Farnese*, como consta por Certificacion de Don Pedro Fernandez de Ocarança, Escrivano de Camara del Rey nuestro Señor de los que en su Consejo residen. Dada en Madrid en 20. de Octubre de 1716.

FE

FE DE ERRATAS.

PAg.7. lin. 7. *al Farnese*, lee: à la Farnese.
Pag.8.lin.29. *familijs*, lee: familias.
Pag.9.lin.15. *y añadiò*, lee: añadiò.
Pag.51.lin.20. *diuturnas*, lee: diuturnus.
Pag.53. lin.32. *Pero Paulo Parisio*, lee: Pedro Paulo.
Pag.58.lin.7. *Farmese*, lee: Farnese.
Pag. 59. lin. 23. *inter Cardinales legit*, lee: elegit.
Pag.61.lin.19. *subrogarum*, lee: subrogarunt.
Pag.70.penultima linea, *Angusciola*, lee: Anguisciola.
Pag.86.lin.4. *le pudo*, lee: los pudo.
Pag.100.lin.40. *vniessen*, lee: vniesse. Lin.43. *antecente*, lee: antecedente.
Pag.101.lin.15. *recibidos*, lee: recibidas.
Pag.116.lin.24. *fue*, lee: fuè.
Pag.124. lin.24 *magnus laudibus*, lee: magnis.
Pag.143.lin.2. *à à*, quita vna.
Pag.149.lin.42. *no solo la negò*, lee: no solo las negò.
Pag.202.lin.4. *aruinar*, lee: arruinar.
Pag.206.lin.24. *cotinuava*, lee: continuava.
Pag.222.lin.43. *Clemente X.* lee: Clemente XI.
P.229.lin.11. *bomeni*, lee: homini,
Pag.231.lin.39. *Mnistro*, lee: Ministro.
Pag.237.lin.36.y 37. *Laubech*, lee: Lautrec.
Pag.242.lin.12. *quella*, lee aquella.
Pag.245.lin.37. *faubant*, lee: favebant.
Pag.251.lin.44. *año* 1585. lee: 1584.
Pag.270.vltima lin. *agregias*, lee: egregias.
Pag.273.lin.6. *Santa Flor*, lee: Santa Flora.
Pag.282. *Eclesistico*, lee: Eclesiastico.
Pag.283.lin. penult. *negavat*, lee: negabat.
Pag.288.lin.12. *correspondiencia*, lee: correspondencia.
Pag.293.lin.11. *boroico*, lee: heroyco.
Pag.317.lin.27. *Pedro Luis V. Duque de Parma*, lee I. Duque.
Pag.322.lin.33. *iste sunt*, lee: istæ sunt.
Pag.337.lin.30.y 31. *Respondiòle*, lee: Respondiòle.
Pag.357.lin.7.contando desde la vltima, *Diciemb.* 1714. lee: 1712. y assi està p.380.
Pag.391.lin.25.y 26. *distingieron*, lee: distinguieron.
Pag.393. lin.15.n.IX. *Saserta*, lee: Sarseta.
Pag.397.lin.3. contando desde el fin, *principio, è establecimiento*, lee: principio, ò establecimiento.
Pag.405.lin.15. *sententia*, lee: sententiæ.
Pag.411.lin.6. *ispe*, lee: ipse.
Pag.420.lin.17. *es*, lee: est.
Pag.431.lin.12. *los*, lee: lo.
Pag.436.lin.13. *y este es*, lee: y esta es. Lin.21. *vendicare*, lee: vindicari.
Pag.444.lin.31.y 32. *Sanfor*, lee: Sandford.
Pag.457.lin.31. *año* 157. lee: año 1572.
Pag.469.lin.2. *Toca aver*, lee: Toca à aver.
Pag.479.lin.36. *sagrientos*, lee: sangrientos.
Pag.503.lin.20.y 21. *iamdai*, lee: iamdiu. Lin. 25. *stabile*, lee: stabili.
Pag.548.lin.27. *Rodriguez*, lee: Estevez.
Pag.570.lin.31.n.6. *Narbonona*, lee: Narbona.
Pag.611.vltima linea, *fuc*, lee: fue.
Pag.612.lin.43. *visistar*, lee: visitar.
Pag.620.lin.24. *fili nostri*, lee: fili noster.
Pag.633.lin.32. *dinissima*, lee: dignissima.
Pag.667. lin.20. *Christianas, se lee*, corrige: Christianas, como se lee.
Pag.668.lin.41. *emtre*, lee: entre.
Pag.671.lin.18. *obij*, lee: obijt.
Pag.676.lin.33. *Ædius*, lee: Æduis.
Pag.681.lin.43. *qualquier*, lee: aquel.
Pag.688.lin.46. *Alearda*, lee: Aldearda.
Pag.709.lin.2. *postquam ea*, lee: postquam eam.
Pag.716.lin.24. *motrimonio*, lee: matrimonio. Lin.32. *del gran*, lee: de gran.
Pag.720.lin.9. *Francisco VII. Duque de Modena*, lee: VIII.
Pag.726.lin.3. *Fora*: lee: Flora.
Pag.751.lin.40. *Caroli Magno*, lee: Magni. *Haber*, lee: habuit.
Pag.752.vlt.lin. *Boutche*, lee: Bouchet.
Pag.766. lin.21. *Pincipe*, lee Principe.
Pag 769.lin.9. *origines*, lee. origenes.
Pag.771.lin.25. *este Monarcha*. lee: de este Monarcha. Lin.26. *nieto de Hugo*, lee: nieto Hugo.

¶ He visto este Libro, intitulado: *Indice de las Glorias de la Casa Farnese*. Su Autor D. Luis de Salazar, y con estas erratas corresponde à su original. Madrid, y Diciembre 20. de 1716.

Lic. D. Benito de Rio y Cordido.

SUMA DE LA TASSA

TAssaron los Señores del Consejo este Libro, intitulado: *Indice de las Glorias de la Casa Farnese*, à seis maravedis cada pliego, como mas largamente consta de su original. Madrid, y Diciembre 22. de 1716.

AL QUE LEYERE.



OS Prohemios, ò advertencias, que quantos escriven ponen à la frente de sus libros, ò son para disculpar los errores en el tiempo de la impresion conocidos, ò para dàr razon del motivo de la obra, del breve espacio que gastaron en ella, de los cortos materiales que tuvieron, y de las dificultades que superaron. Todo finalmente se dirige, à adquirir la benevolencia de los Lectores, à apartar de la obra el fastidio, que causa vèr à su Autor lleno de la hinchazon, y de la vanidad de averla hecho, y à vestir los adornos de la modestia, y de la sinceridad, para que el recien nacido libro, halle disculpa en vnos, agrado en otros, y à lo menos en ninguno oposicion, ni contrariedad. Yo tuviera en esto mucho que decir, si el conocimiento de la Critica, que oy domina el espiritu de los Doctos, no me huviesse persuadido à que es todo inutil; y que el que quisiere hacerme cargos, y ponerme notas, no se pagarà de mis previas satisfaciones. Diranme, que para què escrivì sin facultad; que por què tomé vn tan grande argumento sin precision, y sin documentos; que por què no apliquè mas tiempo en retocarle, en estenderle, y en solicitar su perfeccion; y què como hallarè disculpa para no aver mendigado las noticias, que me faltan, pedido los socorros que necessito, y implorado, de tantos conocidos Linces, las luces, que no tengo. Y como à esto no hallarà respuesta, que dàr mi ingenuidad, debo, por dictamen suyo, huir aquel methodo, aunque tan practicado, y confessar, sin violencia, que mi obra tiene muchos defectos; que para elevarla, faltaron, en mi comprehension, varios materiales; y que empeño tan grande, no es proporcionado à mis fuerças. Pero despues de todo esto, declaro sencillamente, que, aun siendo tal, estoy satisfecho della: porque, conociendome, no pensè hacer tanto; y porque entiendo, que qualquier Alcides estaria brumado de tan grave peso. Sè que hice lo que pude, y que en empressa desta magnitud, cuya perfeccion, si no impossible, es muy dificil, cumplì con agregar vna muchedumbre prodigiosa de noticias, para que repartidas por mas diestra mano, pueda facilmente elevarse, con simetria, con proporcion, y con regla, el soberano edificio, que no pensè, ni acertè à construir. Mi animo fuè mostrar mi respeto à la Reyna, y mi veneracion à su Real Familia, dando al publico lo que los Doctos llaman Aparato, para que Artifice mas experimentado, y mejor instruido, logre con menos fatiga, lo que mi cortedad no alcança. Por esto titulè este libro, no Historia de los Heroes Farneses; sino Indice de las Glorias de aquella Serenissima Casa, imitando al insigne Geronimo Zurita, que para sus admirables Annales de Aragon, formò, y publicò antes, el Indice dellos, que vale tanto como materiales para su formacion; y es lo que muchos antiguos llamaron Adversarios, ò memorias sueltas de lo que querian escrivir. En este sentido, no ay en esta obra cosa acabada; y siendo muchas, de varias especies, y de suma dificultad las que comprehende; como realmente es solo vn embrion de mis deseos, ni se le deben buscar perfecciones, ni culparme yerros. Y si ni esto bastare, y los Criticos hallaren mucho en que exercer su genio, tomen el mismo trabajo, y haganle mejor, que yo no estànquè el assumpto, y quedarè sumamente gustoso quando enseñado, para lo qual los dexo, en la amplitud insigne de esta heroyca familia, casi inmensos espacios.

Lo que no se me puede negar, es, que fuy el primero que hizo interprete la lengua Castellana, de las heroycidades Farneses; que desagraviè la Serenissima Casa de Parma, del culpable descuido, con que mis naturales olvidaron las memorias de vna Soberana Familia, por muchos siglos vnida constantemente à los interesses de España; y que enriqueci mi Idioma, con el resumen de las operaciones gloriosas de grandes Principes, y de insignes varones en toda profession.

No hice vna Historia Genealogica de esta gran Familia, porque ni he visto sus instrumentos, ni he registrado sus antiguedades, ni aun conozco el Pais, que

tan-

tantos siglos ha habita, y domina. Veo solo de ella lo que escrivieron, sin prevencion, sus naturales, y de passo, y quizà con poca noticia, los estrangeros; y para explicarme como lo entiendo, no alcanço de sus grandes luces, sino aquel resplandor, que perciben los ojos à mucha distancia de vn vasto incendio. Quien averiguare todo lo que yo no he podido, tendrà proporcion para tratar dignamente tan alto assumpto: *Omnes enim istius modi artes in ijs reprehenduntur qui cum professi fuerint, satisfacere non possunt; non in ijs qui abfuisse ab istius studijs confitentur*, decia el Maestro de la eloquencia Ciceron en su Oracion pro Plancio. Y permitaseme, que, por estos defectos, no siga en esta obra el methodo regular de la Historia Genealogica, y que en varios, y pocos Capitulos, sueltos, y sin orden, anotasse todo lo que pude confusamente comprehender, para que otro lo pueda con acierto colocar.

Del estilo tengo poco que decir, y he tenido menos que afectar: porque tal qual, es el que siempre escrivi, y hablè, con aquella corta reformacion, que insensiblemente se pega del vtilissimo comercio de los Doctos, y del lucroso manejo de los libros. Como soy Castellano viejo, me contento con expressiones sencillas, claras, y recibidas; y satisfecho de que la hermosura, y fecundidad de nuestro Idioma, no necessita de agenos adornos, huyo de voces estrangeras, sin culparlas, y venerando con excesso las antiguas, no me valgo dellas: porque en vestir, y en hablar, debe seguirse la moda. Todo mi cuidado ha sido hablar Castellano, sin mezcla de terminos estraños, que no estèn yà connaturalizados, ò por el consentimiento de los que le pueden dàr, vsandolos, que siempre son pocos, ò por la practica del vulgo, en quien mas facilmente se imprimen, como las costumbres, las voces de los vecinos. Si no he logrado esto, à lo menos lo desee; y nunca me quise valer de expressiones elevadas, ò muy cultas, porque, siendo impropias de la narracion, hacen obscura, y dificultosa su inteligencia.

En la Orthographia, me sujetè al estilo comun de la Imprenta Española, assi porque si tiene vicios, no logro facultad, ni paciencia para enmendarlos, como porque no hallè nunca ley segura para esto: pues los que se atan sin separacion à la lengua Latina, no se acuerdan de que en las otras ay alguna diferencia, que sin ofensa suya no se puede corregir. El tiempo, y el consentimiento de cada Nacion, dàn regla para su Orthographia, en aquellas voces que no son puramente Latinas, ò son propias de cada Idioma. Sin embargo se hallarà muchas veces variedad en algunas palabras, como *Sabelli*, ò *Vitelli* en Italiano: *Angoulesme*, y *Vendosme* en Francès, y por ellas Sabeli, y Viteli, Angulema, y Vandoma en Castellano, Vvillelmo por Guillelmo, Avignon por Aviñon. Pero esta variedad, que se puede entender para otras muchas palabras, naciò en mi del deseo de no traducir los nombres propios estrangeros, y hacerlos assi desconocidos à sus naturales. Y de que en nuestro Idioma no se puede observar la regla Latina, como los Italianos, y Franceses, que duplican la letra, que està entre dos vocales, y la suplen en la pronunciacion, como Sabelli, y Vitelli, en que ellos solo pronuncian vna l, y nosotros siempre herimos las dos: porque en Castellano, con noble diferencia de otras Naciones, hablamos como escrivimos, y se declaran las dos ll, como *hallo, fallo*, &c. En la puntuacion ay muchos descuidos, que à veces, cortando el sentido, hacen imperfecta, y desapacible la oracion; pero este daño, no pude del todo corregir, y avrà de enmendarle la advertencia del que leyere. En algunas partes, por descuido, avrà mas que suplir: porque faltan letras, y aun particulas, que en las erratas vàn corregidas. Pero para que no sea siempre culpada la prensa, quizà es contra mi el cargo: porque ninguno corrige bien lo que escriviò, y por esto casi lo sabe de memoria, y ninguno se satisface de lo que corrige otro, si èl està à la vista.

En lo que mira à noticias genealogicas, procurè mas la verdad, que el fausto, y porque en las sucessiones, y en los origenes de las familias, se hallaràn varias novedades antiguas, separandome de muchas cosas, yà estampadas por mi, y por otros, debo decir, que son descubrimientos de mi aplicacion à este genero de estudio desagradable, y dificil. Nada escrivi sin buenos fiadores: porque estriva

en los instrumentos, que con mucha fatiga, y alguna costa, descubrì, y otros no pudieron vèr, ò en la fè de los mas clasicos Escritores, ò en el firmissimo apoyo del patronimico, que hasta el fin del siglo XIII. es de tal suerte seguro, que con dificultad se hallan exemplos contrarios; y estos, siendo muy pocos, ò tuvieron alguna grave causa, ò no entendemos bien los documentos de que se sacan. Si no siguiessemos, la hasta alli inviolable observancia del patronimico, faltarian todas las reglas, que practicaron los antiguos, para conocer, y distinguir las primeras sucessiones de las grandes familias de España; y los que con ligereza, ò por capricho, no escrivieron sobre aquella pauta, en lugar de la puntualidad, que buscavan, nos encerraron en las densas nieblas de la confusion. Yo sigo, contra los Escritores, las escrituras, quando las juzgo sin vicio, y en defecto dellas, doy el lugar, que merecen, al Conde D. Pedro de Portugal, à Ambrosio de Morales, Geronimo Zurita, Argote de Molina, Estevan de Garivay, Pedro Geronimo de Ponte, el Cardenal Mendoza, y Salazar de Mendoza, que son los Principes de nuestra Historia genealogica, y creo que escrivieron al abrigo de las escrituras, y de otros documentos dignos de fe. Pero quando no los veo atados, y ceñidos al patronimico, me separo resueltamente de su dictamen, y sigo aquel camino real, y hollado, en que hasta el año 1300. no se puede errar. Por esto hallaràn los doctos en este linage de escritos, que siento varias cosas, ò contra lo que yà estampè, ò contra lo que me enseñaron los padres desta profession; y aunque no se debe estrañar, pues queriendome mas que à ellos, tambien me corrijo, la verdad merece mayor veneracion, que los mas grandes hombres, y por ella deja de ser delito sacrificar el respeto, que los debemos. Enmiendo à muchos sin nombrarlos, y sin pensar que tienen culpa en lo que no acertaron: porque como dice el doctissimo Lusitano D. Geronimo Mascareñas Obispo de Segovia, disculpando al Conde D. Pedro: *Ningun hombre por mas que trabaje, lo pue de acertar todo.* Pero como yo no sea tan necio, que presuma librarme de errores, y defectos, ò yà en la inteligencia de los instrumentos, ò en el enlazamiento de los origenes, recelo tambien, que en lo que digo avrà que corregir, y recibirè con docilidad, y con satisfacion, quanto se me quiera enseñar. Tengo para esto muy presente la indefectible advertencia del sabio Manuel de Faria y Sousa, que en el Prologo de su impression del Nobiliario del Conde D. Pedro, tratando de las correcciones, que le hicieron sus anotadores, dice: *Enmendamos las faltas de los passados, y los futuros enmendaràn las nuestras. Porque si nosotros en algunas ocasiones tuvimos mejor vista, que los antecedentes para enmendarlos; en otra la tenèmos flaca, y nos quedamos haciendo capaces de la enmienda de los venideros. Quien piensa de sì lo contrario de esto, engañase mucho.*

Ni en las sucessiones modernas, estrañarè, que aya defectos: porque son muchas, y de personas, que no se tratan, ò viven ausentes, ò en Reynos estraños; y como esta falta de conocimiento, se suple precisamente con memorias de otros, que no suelen cuidar mucho de la puntualidad, serà muy possible, que vna vez se yerre el nombre, otras el dia del nacimiento, ò muerte, y algunas tambien la filiacion. En todo esto puede aver falta; pero no culpa: porque, sin duda, he hecho quanto he podido por buscar la verdad, y ser muy puntual en la noticia. Y para dàr evidente prueba de esta justa solicitud, yà que no puedo corregir, por falta de conocimiento, todos los defectos, que contiene este volumen, enmendarè los que alcanço. Pag. 283. escrivi, que Juan Casimiro Rey de Polonia, fuè *el vltimo de la gloriosa estirpe de los Jageloncs*; y es incierto: porque esta Casa, mirando à la varonia, acabò el año 1526. su primer linea, en Luis Rey de Vngria, muerto en la batalla de Mohaz contra los Turcos. Y la segunda el año 1572. en Sigismundo Augusto Rey de Polonia, de cuya hermana Catalina, muger de Juan III. Rey de Suecia, era nieto el Rey Juan Casimiro, que assi fuè de la Casa de Jagelon; pero por hembra. Pag. 356. està muy errada la linea del Duque de Tursis, sacandola de Zenovia Doria, muger de Juan Andrea Doria Principe de Avella, que no casò sino con Constança Doria, hermana de Zenovia, y ambas primas hermanas suyas. De Juan Andrea, y Constança, fuè

hi-

hijo D. Carlos II. Duque de Turfis (otros dicen III.) Comendador de Medina de las Torres en la Orden de Santiago, que casò con Doña Juana Gonçaga, hija de D. Luis Principe de Castillon, y de Doña Laura del Bosco, y fueron sus hijos: D. Carlos Doria Comendador de las Elges en la Orden de Alcantara, Doña Constança, que muriò sin sucesion, aunque casò con D. Joseph del Bosco Principe de la Catholica, Duque de Misilmiri, y Conde de Vicari, Doña Laura, que casò primero con D. Juan Baptista de Mari, y el año 1692. con D. Francisco Serra Marquès del Almendralejo, y D. Juan Baptista Doria, que como primogenito es III. Duque de Turfis, y està casado con Doña Livia Grillo, hija del Marquès de Clarafuente, en quien ha procreado à D. Carlos, que muriò sin casar, à D. Joseph oy Principe de Avella, à Doña Josepha, y à Doña Laura, que no han tomado estado. Asi se ha de entender aquella linea, segun la nueva memoria embiada de Genova.

En la pag. 608. refiriendo el casamiento de Isabèl, hija de Carlos III. Duque de Lorena, con Maximiliano I. Duque Elector de Baviera, se dice, que deste matrimonio naciò el Elector Ferdinando Maria; y no es asi: porque este Principe fuè hijo de la Archiduquesa Mariana, segunda muger, y sobrina de Maximiliano, hija del Emperador Ferdinando II. y de Mariana Duquesa de Baviera su primera muger, hermana del mismo Elector Maximiliano. Esta equivocacion se enmendò en la pag. 790. porque de Isabèl de Lorena no quedò sucesion.

Y porque los descuidos, si no son errores, tienen con ellos alguna dependencia, anotarèmos aqui algunos, que despues de la Impresion se han podido observar. Pag. 319. exponiendo las pruebas de que Julia Farnese sea la madre de los hijos del Pontifice Alexandro VI. se debe añadir, que el erudito Jacovo Vvillelmo Imhof lo refiere tambien en su vltima obra de las veinte familias de España pag. 25. citando al Autor de las observaciones historicas de Francisco Rabelais. Pag. 350. tratando de D. Juan de Guevara V. Duque de Bovino, faltò decir, que tuvo en la Duquesa Doña Victoria Caracholo su segunda muger, à D. Carlos VI. Duque de Bovino, à D. Iñigo de Guevara, y à Placidia Monja en la Trinidad. Y alli tambien quedò en blanco el nombre del Duque de Bovino, que casò con hija del Principe de Montesarchio D. Andrès Davalos, y esta Señora fuè la primera muger del mismo D. Juan V. Duque de Bovino, y se llamò Doña Sueva. Asi nos lo dice el mismo Jacobo Vvillelmo Imhof en sus veinte familias de España pag. 99. Pag. 357. y 358. està equivocada la numeracion de los Duques de Medinaceli, y se ha de enmendar, entendiendo como pag. 354. y 366. que D. Antonio Juan Luis de la Cerda fuè VII. Duque. Su hijo Don Juan Francisco Thomàs VIII. Su nieto D. Luis Francisco IX. Lo demàs es equivocacion de la prensa, y de esto ay mucho en otras numeraciones. Pag. 364. quedò en blanco el nombre de la primera muger de D. Francisco V. Duque de Arcos, hija de D. Antonio VII. Duque de Alva, y se llamò Doña Juana de Toledo. Pag. 366. tratando de Doña Ana Osorio de Guzmàn XIII. Marquesa de Astorga, Velada, Ayamonte, Villa-Manrique, y San Romàn, Condesa de Nieva, Trastamara, y Santa Marta, se olvidò el dia de su nacimiento, que fué en 8. de Julio 1692. De sus dos hijos, y de D. Antonio Domingo Gaspar de Moscoso Osorio VIII. Conde de Altamira, Lodosa, y Montagudo, Marquès de Leganès, de Almazàn, y de Poza, Duque de San Lucar, su marido: D. Bentura Conde de Montagudo, Marquès de San Romàn, y de Morata, naciò en 12. de Diciembre de 1714. y Don Antonio en 10. de Março de 1716. Y pag. 375. quando se trata del Conde su padre, seh a de añadir, que naciò en 6. de Agosto de 1690. Su hermano D. Joseph en 29. de Agosto de 1693. Su hermana Doña Teresa el vltimo dia de Febrero de 1697. Y que aun tiene el Conde otras dos hermanas: Doña Ana, y Doña Isabèl Ana Monjas en Santa Clara de Almazan: y vn hermano natural, que huvo el Conde D. Luis su padre, en muger soltera de conocida calidad, y es D. Luis de Moscoso Osorio Abad de Lodosa, Capellan mayor de la Real Capilla de S. Isidro, y de muy escogida erudicion. En la misma pag. al fin, errò la prensa el año del nacimiento del Conde de Santa Cruz D. Juan Mascareñas, y siendo 1699. bolviò el

pri-

primer 9. con que dejandole 6. dà à este Señor edad que no tiene, y que yo le deseo mucho mas larga.

Pag. 436. respondiendo à Guillelmo Camdeno, sobre los derechos que afectava Phelipe II. à Inglaterra, se trata de la cession hecha de Gascuña, por nuestro Rey D. Alonso el Sabio, à Eduardo Rey de Inglaterra; y se olvidò citar el mismo instrumento, que estampò el doctissimo Arçobispo de Paris Pedro de Marca en su Historia de Bearne, libr. 7. cap. 8. pag. 601. En èl se vè, que Gascuña fuè donada por Henrique II. Rey de Inglaterra, y Leonor su muger, Duquesa de Aquitania, à Doña Leonor su hija, muger de nuestro Rey D. Alonso VIII. que en instrumento del año 1202. que trae el mismo Pedro de Marca, lib. 6. cap. 13. pag. 507. se llama: *Dominus Vasconiæ.*

Pag. 459. justificando que el tratamiento de Alteza, empezó en la Casa de Parma al tiempo mismo que en la de Saboya, se olvidò traer vn testigo de tal excepcion como el Conde Aníbal Scoti, Camarero de Sixto V. y Ministro antes de Octavio II. Duque de Parma. Este Cavallero en el Prologo de sus Comentarios à Cornelio Tacito, que se estamparon en Roma el año 1589. dice: *Verum OCTAVIUS FARNESIUS Placentiæ, & Parmæ Dux Serenissimus, cuius humanitas, & amor in meam familiam, ac præcipuè in me fuit semper eximius eo tempore mea opera vsus est non parum.*

Pag. 481. se dice, que Luis VII. Rey de Francia, el primero que vsò las Lises, ò sea por armas, ò por empressa, fuè llamado Floro, por la Rosa de Oro, que el año 1163. le embiò el Pontifice Alexandro III. Y se olvidò hacer memoria de Juan Jacobo Chifiecio, que en su tratado: *Lilium Francicum*, que està en el tom. 3. de sus obras cap. 9. pag. 62. no conviene en que sea aquella la causa, sino que fuè Floro el cognombre de aquel Monarca.

Pag. 497. se habla de la Lista, ò Cathalogo de los Governadores de Flandes, y se olvidò decir, que el vltimo, que conocemos, està en el tom. 2. de la Historia politica de Juan MicKreli, lib. 3. sect. 12. desde pag. 550. y acaba en el Marques de Gastañaga D. Francisco Antonio de Agurto.

Pag. 568. està llamada Doña Juana de Horozco Señora de Pinto, *Doña Juana de Mendoza.* Es error de prensa, como pag. 610. llamar *Eriza* à Christina de Lorena, muger de Ferdinando III. gran Duque de Toscana, que antes, y despues tiene su verdadero nombre.

Pag. 617. refiriendo la entrada en Roma de Margarita de Austria Duquesa de Parma, se olvidò prevenir, que Marco Guazzo hace vna puntual relacion de ella, en la Historia que escriviò de su tiempo pag. 262. de la impression de Venecia el año 1546.

Pag. 753. para comprobacion de ser cuñado el verdadero sentido de la voz: *Sororium*, se olvidò vn exemplo propio, qual es la cession, que nuestro Rey D. Alonso X. el sabio, hizo año 1254. de sus derechos à Gascuña al Principe Eduardo primogenito de Inglaterra, que estava casado con la Infanta Doña Leonor su hermana, y le llama: *Inclitum, & charissimum affinem, & sororium nostrum Eduuardum illustris Regis Angliæ primogenitum, & hæredem*, como se vè en el privilegio rodado, que arriba citamos, y trahe Pedro de Marca en su Historia de Bearne, lib. 7. cap. 8. pag. 601.

En la pag. 769. se halla el descuido no estampar el nombre proprio de Peucer, que fuè Gaspar.

Y porque à errores, y descuidos, sigan algunas ligeras adiciones, dirèmos, que pag. 48. se debe añadir, que Francisco Gambacorta Duque de Limatola, casò con Doña Faustina Filingiero, hija de D. Prospero Filingiero, y de Doña Diana Tomaceli, de quien tuvo à D. Joseph Maria Gambacorta Cavallero de la Orden de Calatrava, cuyo Avito se despachò el año 1652. con esta Genealogia. Que D. Pasqual Francisco X. Duque de Gandia, de quien se trata p. 356. fallecìò en Madrid à 8. de Diciembre de 1716. y le sucediò el Duque D. Luis de Borja y Cencellas, su vnico hijo varon.

Pag. 360. se habla de Doña Blanca Maria Sforça Marquesa de Caravagio, y se

se debe añadir, que casò en 16. de Octubre de 1716. con Vuillelmo Conde de Zincendorf, de cuya ilustre familia trata difusamente el doctissimo Jacovo Vuillelmo Imhof, *De Procerum Imperij*, lib.7.cap.13.pag.514.

Pag.364. se dice, que D. Joachin VII. Duque de Arcos, y de Maqueda, Marquès de Elche, de Zara, y de Villa-Garcia, Conde de Baylen, y de Casares, Comendador mayor de la Orden de Calatrava, del Consejo de Estado de su Mag. naciò en 22. de Julio de 1664. y no fuè este año, sino el 1666. Este error de prensa reparamos aqui, por añadir: que D. Gabriel Lorenço Ponce de Leon y Lencastre, Duque de Baños, Comendador de Carrion en la Orden de Calatrava, en quien el Duque su hermano ha cedido la Casa, y Ducado de Avero, conformandose con la voluntad de la sabia, y piadosissima Duquesa Doña Maria de Guadalupe su madre, naciò tambien en Madrid à 9. de Agosto de 1667. Y la Duquesa Doña Isabel Dionisia Ponce de Leon, su vnica hermana, naciò en 27. de Enero de 1670. El segundo matrimonio del Duque D. Joachin, que pag.354. se dice estàr ajustado con Doña Ana Maria Spinola y de la Cerda, se celebrò en Madrid à 9. de Noviembre de 1716.

En la misma pag.354. refiriendo los hijos de Martin de Guzman IV. Marquès de Montealegre, Conde de Castronuevo, Sumiller de Corps de su Mag. y Capitan de su Guarda de Alabarderos, se olvidò nombrar à D. Thomàs de Guzmàn, que no ha elegido estado. Y debemos añadir, que D. Vicente de Guzman su hermano, Comendador de Almodovar, y Alferez mayor de la Orden de Calatrava, que alli se dice estava capitulado para casar con Doña Pia Antonia Portocarrero de Meneses y Luna V. Marquesa de Castrofuerte, no pudo efectuar el matrimonio: porque esta Señora muriò en Agosto 1716. y se dividieron sus Casas: la de Castrofuerte pasò à Doña.......... de Zuñiga su medio hermana, hija de la Marquesa Doña Teresa de Meneses su madre, y de D. Diego de Zuñiga su tercero marido, hijo de D. Manuel V. Marquès de Aguilafuente. Y la Casa de Carrascal, y Castro-Ximeno, perteneciò à D. Fernando de Prado Luna y Henriquez, su primo hermano, II. Marquès de Prado, Adelantado de Terrenate, Señor de la Casa de Zarate, y de las Villas de Ledigos, Molin de la Torre, &c.

Pag.367. se lee, que Doña Maria Nicolasa de Valbanera, hija vnica de los Condes de Aguilar, estava capitulada con D. Juan Chrisostomo Manrique de Lara Bivero y Solis Conde de Fuensaldaña, y de Montehermoso, Vizconde de Altamira, Señor de Galisteo, y de las Casas de Solis, y de las Infantas. Y este matrimonio se celebrò en Mançanares el 8. de Diciembre de 1716.

Pag.374. escrivì, que Doña Catalina Bentura de Portugal, vnica hermana del Duque de Veragua, estava concertada para casar con D. Jayme II. Duque de Liria, Conde de Tinmouth, Baron de Xerica, Cavallero del Toison de Oro, primogenito de D. Jayme Duque de Bervich, y de Liria, Mariscal de Francia, y de la Duquesa Honorina BurcK su primera muger, y nieto de Jacovo VII. Rey de la gran Bretaña, y de Arabella Churchil, hermana del Principe Juan Duque de Marleborougo, vno de los mas insignes Generales que oy conoce Europa. Y este matrimonio se efectuò en Madrid el vltimo dia del año 1716.

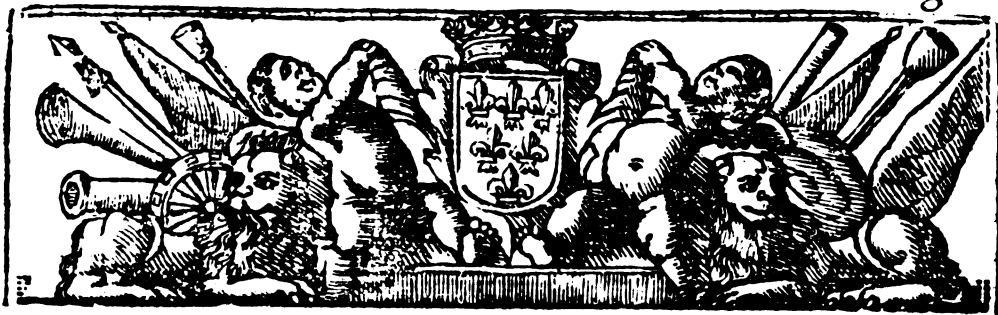
Sean estas confessiones de mis defectos, y descuidos, mas confusion mia, que correccion de la obra, para que sin afectar modestia, me exponga capàz de mayores yerros, y para que con la mayor sinceridad, no solo sujete este libro à la correccion de la Santa Madre Iglesia Catholica Apostolica Romana, como debo, sino à la censura de los Doctos, versados en esta especie de escritos. Ningun hombre, por grande que sea, sabe todas las cosas; y algunos, juzgando las que no penetran, culpan lo que entienden, digamoslo assi, por la corteza, y dàn nueva materia à la antigua sentencia: *Fœlices artes si soli Artifices de eis iudicarent.*



IN-

INDICE
DE LAS GLORIAS DE LA CASA FARNESE.
PRIMERA PARTE.
QUE CONTIENE LOS CAPITULOS SIGUIENTES.

GLO-



GLORIAS
DE LA CASA FARNESE.

INTRODUCCION.



UNQUE la Naturaleza no hizo distincion alguna entre los Mortales, y à todos quiso sujetar à las estrechezes de nacer, à las penalidades de vivir, y à las amarguras de acabar; todavia los dejò camino, aunque aspero, y estrecho, para que ellos mismos se labrassen la distincion, y por ella se dispusiessen, entre sus semejantes, la inmortalidad. Las altas ideas, las acciones heroycas, los vniversales beneficios, y toda otra virtuosa aplicacion àcia el Criador, y àcia las Criaturas, son los medios con que las almas grandes, y excelentes se han hecho distinguir de las deviles, y comunes. Y como aquella separacion de las cosas vulgares, y aquella practica de las sublimes, labrò estimacion en los iguales, reverencia en los inferiores, y amor en todos los hombres; este respecto, estimacion, y amor, que con las virtudes dejaron hereditarios en su posteridad, inmortalizando su nombre, constituyò la Nobleza, que es à quanto puede llegar la humana ambicion, y la que en todos tiempos dispuso los supremos Imperios, las elevadas dignidades, y los grandes honores, à los que entre los otros hombres resplandecian en las virtudes propias, y heredadas. Sin la nobleza, y claridad del linage, no tiene la purpura todo su color en el Soberano que la viste: pues aunque la excelsa calidad del supremo dominio no necessita de agenos socorros para el exercicio, y la representacion; sin embargo parece como estraño del Solio, el que no subiò à èl por las apacibles gradas, que le formaron los gloriosos grados de sus ascendientes ilustres. La assistencia de la nobleza fue tan deseada por los antiguos Emperadores, que huvo alguno que por hazer la suya mas venerada, se jactaba descendiente de vna de las mentidas Deidades del Gentilismo; y otros se hicieron teger desde insignes Varones supuestas genealogias, para que sus subditos no solo tributassen respectos à su autoridad, sino à su linage. Y por producir mas noble, y mas christiano exemplo, el Invicto Emperador Carlos V. se preciaba tanto de la calidad de su familia, que sin olvidar lo Augusto, tenia siempre presente lo Noble; y assi acostumbraba jurar à fe de Cavallero, sin desdeñarse del titulo de Hijodalgo, como lo afirma Sandoval, refiriendo vna Consulta del Consejo de Castilla, en que se declara, que sobre el desafio

Hiſt. de Carl.V. lib.16. §.23.

con Franciſco I. Rey de Francia: *Avia ſu Mageſtad ſatisfecho al honor, y eſtado de ſu Imperial, y Real Perſona, y à lo que como Cavallero, y Gentil hombre Hijodalgo era obligado.*

No ſe puede negar, que en las grandes familias ſe conſidera vn caracter glorioſo, que proporciona ſus hijos à la dominacion de los Pueblos, à la coſecha de los triumphos, y al logro de las heroycidades. Ni tampoco ſe negarà, que quando eſto llega todo ſe eſtima propio, digno, y como natural en los que procedidos de luſtroſo, y antiguo linage, eſtaban quaſi prevenidos, y diſpueſtos para aquellos honores, y fueron como nacidos para aquellos empleos. Eſto ſucediò à la Caſa FARNESE, cuyas glorias entiendo reſumir: porque ſiendo conſtante, que es vna de las mas ancianas, mas conſideradas, y mas iluſtres Familias de Europa; ſin embargo no logrò el caracter de la Soberania, que goza, haſta el año 1539. quando avia caſi ſeis ſiglos que eran ſeñalados en todo genero de virtud ſus clariſsimos progenitores, quando avia producido inſignes Varones en armas, y en letras, quando avia desfrutado grandes honores; y quando finalmente eſtaba en poſſeſsion no interrumpida deſde el año 940. de Chriſto del celebre Caſtillo de Farneſe, en la Provincia de Toſcana, dichoſo ſolar de tan eſclarecida Familia. Eſtas altas circunſtancias de la Caſa FARNESE, labraron, ò hicieron como natural à vna linea ſegunda ſuya, las ſoberanias de Camerino, Parma, Caſtro, y Placencia, y con ellas la dieron el alto lugar, que oy logra, y desfrutò luego, entre los otros Soberanos. Recogiò el Duque PEDRO LUIS FARNESE, quinto Abuelo de nueſtra feliz Reyna, los frutos que ſembraron tantos ſiglos antes ſus iluſtres progenitores; y recayò dignamente el ſuperior caracter de Soberano en vna Familia, que ſi tardò en adquirirle, madrugò mucho à merecerle. Y aſsi como haſta alli ſe vniò en matrimonios la Caſa FARNESE, con los primeros linages de Italia, à ſaber: Urſino, Colona, Sforça, Savelli, Gaetano, Monaldeſco, Picolomini, Salimbeni, y otras ſemejantes; deſde alli logrò las alianças repetidas con los Emperadores, los Reyes, los Electores, y los mayores Principes. Diò ſus hijas legitimas à los Soberanos de Urbino, de Mantua, y de Modena; y las naturales, à Iluſtriſsimos Varones de las Caſas Colona, Pio, Ceſarini, Sforça, Borromeo, y Palavicino. Viſtiò vnos ſegundos con la Purpura Cardenalicia, y deſtinò otros al mando de grandes Exercitos. Todos los honores de la tierra parecieron propios de la Caſa FARNESE, en la linea de Parma: porque tenia aquel clariſsimo, y anciano origen, que veneraba Italia toda, y aquella poſſeſsion de Eſtado, y honores, que hacian recomendable ſu nombre. Pero faltaba à eſte gran linage el alto requiſito, de que vna hija ſuya reynaſſe en Eſpaña, y concediòſele el Soberano de los Reyes, enlazando en feliciſsimo matrimonio al Rey DON PHELIPE V. con la Sereniſsima Princeſa ISABEL FARNESE, que con aplauſo vniverſal de los Eſpañoles, y con imponderable ſatisfacion de todos los buenos, divide el Solio Catholico con nueſtro gran Rey, y haze eſperar de ſus excelentes virtudes innumerables felicidades. Eſto faltaba para complemento de ſus glorias à la Caſa FARNESE; pero como no ſolo ſe diſpuſo por el gran lugar, y repreſentacion, que en el Mundo goza la ſereniſsima linea de Parma; ſino tambien teniendo preſente el alto origen deſta Princeſa, y de ſu Caſa, ſerà juſto hacer alguna, aunque ligera memoria della, para que los no verſados en la Hiſtoria genealogica, conozcan quan digna Reyna tienen, por lo que toca à virtudes heredadas; que de las adquiridas, harto los ha dicho yà, y repetirà la experiencia.

CA-

CAPITULO PRIMERO.

LA CASA FARNESE, VENERABLE por ſu antiguedad.

A antiguedad es tan venerable, aun en las coſas inanimadas, que jamàs ſe viò alguna, por derruida, y acabada; que eſtè, que no arrebate el reſpecto de los que la conſideran. Las ruinas de qualquier grande edificio, ſe miran con vna eſpecie de reverencia, que entre la admiracion, y la laſtima, aſſegura quan recomendable es à nueſtra viſta, lo que en los anteriores ſiglos fuè magnifico, y excelente. Pero ſi aquella fabrica iluſtre, que obſervamos, eſtà à peſar de la injuria cruel de los años, en ſu entera hermoſura, y conſerva indemne ſu robuſtèz; aun es mayor la admiracion, mas eficàz el reſpecto, y mas violentas las reflexiones, de lo que ſolo por ſeñas, y por eſcritos podèmos en otros terminos conocer. Y ſi eſto ſucede con vna fabrica material, en que la piedra, la madera, y los otros materiales de ſu conſtruccion, no tienen alguna ſingularidad; què harèmos con el edificio viviente de vna gran Familia, cuyo cimiento es la piedad; cuyo primer cuerpo es el valor, cuyo ſegundo tramo la felicidad; y cuya techumbre, y coronacion el honor? Para eſta iluſtre fabrica, no ſe encuentra baſtante veneracion; y aſsi ninguna ſerà ſuficiente tributo para el glorioſo inmortal edificio de la Caſa FARNESE, que elevado por Dios, no por los hombres; adornado de heroycas virtudes, no de piedras; reveſtido de inſignes triumphos, no de cornìſas; y afiançado en piadoſas operaciones, no en colunas, vive feliz, conſtante, y robuſto, deſpues de la larga ſerie de ocho ſiglos.

Es vna particular gracia del Cielo la duracion de los grandes linages, y quando la desfrutan los que, por recien nacidos, no logran el titulo de grandes, fundan en ella toda la eſperança de ſerlo. Los años, que devilitan, y enflaquecen todas las coſas; fortifican, al contrario, y añaden vigor à las Familias, dando à ſus iluſtres hijos mayores eſpacios, y mas ocaſiones de encumbrarſe en la virtud, y engrandecer el nombre, y la memoria de quien los produjo. Y como la Caſa FARNESE ha logrado tan largos tiempos eſte beneficio, y ha conſervado como hereditarias las virtudes, que hizieron glorioſos ſus primeros progenitores, no es mucho que ſe mire con reſpecto ſu notable antiguedad; que ſe celebre con aplauſo ſu dichoſa permanencia; que ſe vaticine con anſia ſu perpetua duracion, y que los Eſcritores todos la eſtimen como vna de las mas ancianas, y mas recomendables de los Principes Chriſtianos. La diſtancia grande de ſus principios, ha ſeparado ſobre ſu origen los mas puntuales Autores: porque vnos la hazen Alemana, otros originaria de Roma, y otros quieren que venga de los antiquiſsimos Toſcanos, y que nacieſſe donde ſiempre viviò en elevacion grande, y en aprecio ſingular. Heninges, Franciſco Sanſovino, Spondano, Onufrio Panvinio, el Conde Loſchi, y el Autor de la Italia Reynante, y del Nepotiſmo de Roma, refieren eſte

Ital. Regnant. 1. *part. lib.* 5. *pag.* 272.
Nepotiſm. *part.* 2. *lib.* 3. *p.* 409.

este origen Germanico, declarando, que esta Casa vino à Italia con los Emperadores Tudescos: *Mas ha de 700. años*, escrivia el de 1582. el Sansovino. Fray Leandro Alberti, en su admirable Descripcion de Italia, la tiene por Familia Romana: porque tratando de Pitillano, escrive: *Vecino à este Castillo està Farnese, Castillo honorable, sumamente ennoblecido de la Ilustrissima Familia de los Farneses Romanos*. Y con esto concuerda Giugurta Tomasi, en su Historia de Siena, quando haciendo separacion de las grandes Familias de aquella Republica, Romanas, Longovardas, y Francesas, pone entre las Romanas la Picolomini; la Malescoti, la Vgurgieri, la Ponçi, y la Casa Conti, añadiendo: *Como si vedè consort i de Signori de Farnese*. Y esto se fortifica, viendo, que Chacon, Harco, Panvinio, Girandaci, Capelloni, Sansovino, Paruta, Aubery, Garivay, Suaresio, Rasponi, Victorelli, Olduino, Santa Marta, y Angeli Ferrarese, refiriendo la creacion del Pontifice Paulo III. antes Alexandro Farnese, le llaman, vnos de Familia Romana, y otros Romano. Esto es de origen Romano, ò Cavallero Romano, *ù de nacion Romano*, como dice Garivay, y no por su nacimiento; pues todos concuerdan, en que le tuvo en Carini, lugar de Pedro Luis Farnese, su padre, en Toscana. Y Andrès Duchesne, escrive con Ponto Heutero, y Spondano: *Seria cosa bien dificil de exprimir, la maravillosa alegria, que el Pueblo de Roma recibiò de bolver à tener en èl, despues de trece Papas, y à la distancia de 103. años vn Pontifice de sangre Romana*. Contra esto, vemos inclinado en favor de el origen Toscano al mismo Sansovino; porque despues de aver referido la primera opinion de aquel principio Aleman, dice: *Mas segun otros, son antiguos Toscanos; porque dicen, que vsan su apellido por Farneto, Village de Toscana, el qual estando lleno de Farnos, que es cierta especie de encina, fueron llamados Farneti. Y esta opinion parece, que ella misma se comprueba como cierta; porque en sus antiguas escrituras se llamaban de Farneto*. Y luego produce à Juan Annio de Viterbo, citado tambien por Heninges, que en el Itinerario de Antonino Pio, llama Farnacia à esta Casa, diciendo: *Varentanum nomen retinet, circa locum Volsiniensem, & spectat ad domum Pharnaciam vulgò Farnesiam*. Sobre esto se fortifica el Sansovino, con el antiguo establecimiento de los señores de Farnese en Toscana, donde dice, que por la mayor parte fuè su principal fundamento: *Cosi d' stato come d' altro ne tempi andati*. Pero todo esto, con licencia de tan grave Autor, ni prueba contra el origen Alemàn, ni contra el Romano: pues aunque es cierto que el apellido FARNESE, se vsa por el dominio de aquel Castillo, como en otras muchissimas Familias ha sucedido, no embaraza esto, que aquel dominio fuesse dado por el Emperador Oton I. à vn Principe, ò Cavallero Alemàn de los que le siguieron à Italia, y quedaron establecidos en ella, como de los Condes de Monte Marte, de Corvara, y de Bovacciano, lo afirma Monaldo Monaldeschi, en la Historia de Orvieto. Y aunque no ay oposicion, en que la gracia Imperial recayesse en vn Toscano, cuyo merito con el Imperio le pudo hacer digno della; mas natural es que Oton la concediesse à vn Alemàn, por la necessidad, que el Imperio tuvo siempre de establecer en Italia defensores de sus intereses. Ni se opone à esto, que como Sansovino, y Aubery quieren, en las crueles diferencias, y sangrientas guerras, que padeciò despues Italia, entre Guelphos, y Gibelinos, siguiendo estos à los Emperadores, y los Guelphos à los Papas en sus desuniones, y controversias, los señores de Farnese adheriessen à los interesses de la Iglesia: porque esta variedad de opiniones, en vna Fa-

Hetruria Region. 2. *fol. 62.*
Hist. de Sien. 1. *p. lib. 3. pag. 100*
Capelloni vida Andr. Doria, *pag. 56.*
Sansov. Chronol. *fol. 130.*
Parut. Hist. Venet. *t. 1. lib. 7. p. 552.*
Auber. Hist. de los Card. *tom. 2. p. 670.*
Harzo Ann. *t. 2. pag. 596.*
Gariv. Comp. Hist. de España, *tom. 3. lib. 30. p. 629.*
S. Mart. Gall. Christ. *t. 1. in fine.*
Suaresij Praenest. antiquae. *lib. 2. pag. 255.*
Ferrarese, Hist. de Parma, *lib. 4. pag. 141. lib. 5. pag. 519.*
Hist. de los Pap. en Paulo III. *pa. 839.*
Ponto Heutero, Rerum Austr. *li. 10. cap. 11.*
Lib. 4. fol. 28.

Familia, es muy comun à todas; y rara vez los hijos siguen en los actos voluntarios las trazas de sus padres. Fuera, de que los Señores de Farnese estaban muy distantes de las fuerças Imperiales, y quasi circundados de las Eclesiasticas; y su conservacion pedia, que se agregassen al que por la vecindad era mas fuerte. Finalmente, no aviendo, como no ay, razon legitima, que persuada ser la Casa FARNESE, Toscana, Germanica, ni Romana; la misma razon quiere, que la causa no se decida, y que Alemania, y Italia disputen el origen desta gran Familia, haciendose honor vna, y otra Region, de que proceda dellas, como sucediò à las nueve Ciudades de Grecia, sobre la Patria de Homero. Este es vn nuevo testimonio de la venerable antiguedad, y de la alta estimacion de la Casa FARNESE; pues si fuera moderno su principio, se supiera, y si menos grande, no se disputàra. El Autor Italiano de los Conclaves, y el Francès, que traduciendole estampò la Historia de ellos desde Clemente V. nos avisan vna extraordinaria novedad: esto es, que la Casa FARNESE, es por origen Francesa. Sus palabras son: *Pretendese aver venido de Francia, y cien años despues establecidose en Toscana, de donde passò à Roma en el Pontificado de Lucio III. que siendo su pariente los donò à Viterbo, Montefiascone, y otras tierras, àcia Siena. Creese, que los Farneses vinieron de Francia, porque su nombre es Francès, y hacen por Armas Flores de Lis.* Lo mismo escriviò por otros Cesar Campana, de quien parece que el Conde Alfonso Loschi tomò esta noticia, aunque con mas moderacion; pues aviendo referido, como seguro, el origen Alemàn, dice: *Otros deducen la Familia Farnese de Francia, venida à Italia en el Pontificado de Lucio III. su benefactor, y pariente.* Mas sin embargo, no hemos visto hasta oy quien tal crea, ni ay Escritor alguno, que diga ser esta Familia Francesa, ni aun lo insinuè. El nombre Farnese, no es Francès, sino Toscano, como yà se dixo; y las Flores de Lis, como todas las otras piezas de Armeria, no indican origen, porque son comunes à todas Naciones. Y en España tenèmos illustrissimas Familias, como las de Arellano, Maldonado, Niño, Narvaez, Aldana, Arçe, y otras muchas, que hacen Lises por Armas, y no son Francesas. Ni sabèmos como ajustar este parentesco de la Casa FARNESE, siendo Francesa, con el Pontifice Lucio III. electo el año 1181. y difunto en 25. de Noviembre de 1185. porque este Papa fuè Toscano, natural de Luca, y hijo de Hubaldo Allucingolo, y de Bonagiunta Morli, su muger, ambos de Familias Italianas, sin dependencia de Francia. Por donde es mas natural, que el parentesco de la Casa Farnese con este Pontifice naciesse de algun casamiento, celebrado en la Familia Allucingolo, que en tiempo del mismo Lucio, tuvo dos grandes Cardenales, Auberto, y Gerardo. Este origen Francès, en la Casa FARNESE, parece al otro intento de dàr el mismo à la de Medicis, por lisongear la gran Reyna Catalina, muger de Henrique II. Rey de Francia, como en sus Anecdotes, ò Historia secreta de Florencia lo observò el señor de Varillas; pero el grande espiritu de aquella Heroyna, burlaba de semejantes ridiculas invenciones. Mas esta noticia quedarà aqui, como las anteriores; para que tercie Francia con Italia, y Alemania en la pretension, de que sea su natural la Casa FARNESE.

Concl. di Pont. *pag.* 120. *Tom.* 1. *Concl.* 14. *pag.* 184.

Campana, vida de Phelipe II. *part.* 1. *dec.* 2. *lib* 19. *pag.* 156.

Chacon, vita Pont. *tom.* 2. *fol.* 1109.

Lib. 1. *pag.* 4.

Lo que en la confusion de tiempos tan distantes se puede afirmar, para hacer evidente la estimabilissima antiguedad desta familia, es la confirmacion, ò nueva infeudacion, que el Emperador Lotario II. hizo el año 1134. à PEDRO DE FARNESE, de los dos Castillos de Farnese, y Ischia, con sus distritos: *Affirman-*

Hiſt. de Placencia, *tom.* 1. *lib.* 13.*pag*.405.

mandoſi (dice el Canonigo Pietro Maria Campi) *che i detti luoghi erano gia stati concesſi in feudo à gli antenati di eſſo Pietro in fin dal Magno Ottone Primo, è da Ottone Secondo*. Y eſta conceſsion, que preciſamente ha de ſer deſde el año 936. al de 973. porque en eſtos ſolos reynò el Emperador Oton I. es vna de las mas ancianas, ſino la primera, de Italia: pues entre las familias Soberanas della, la Caſa de Saboya aun no avia empezado. La de Mantua, fuè conocida por eſtados algunos ſiglos deſpues. La de Florencia, numera en el año 1100. ſu primer dominio dependiente de Petrone. La de la Mirandola, empezò à dominar aquella Ciudad, deſpues del año 1300. Y la de Eſte, que ſegun Jacobo Vvillelmo Imhof, ſiguiendo, y copiando à Paulo Jovio, es la que ſupera en antiguedad à las otras de Italia, tiene ſu primer indubitado Progenitor, en Azo, ò Albertazo, Marquès en Lombardia, ſeñor de Eſte, que viviò por el año 1.000. deſpues de nueſtra Redempcion, como contra Juan Baptiſta Pigna, en ſu Hiſtoria de la Caſa de Eſte, lo eſcriviò Godofre Guillelmo Leibnitz, en otra de la Caſa de Brunſvvic, que es del miſmo origen, y la primera linea de la Caſa de Eſte. Y aunque ſin embargo de la grande autoridad, y comprehenſion de Leibnitz, no vendrèmos, en que las generaciones de los Principes de Eſte, empiecen en el Marquès Azo, ò Albertazo, que falleciò el año 1055. Todavia por lo que toca à dominios de Italia, debèmos hacer juſticia à la Caſa FARNESE. Porque ſiendo el Marquès, hijo de Hugo Marquès de Toſcana, Duque de Spoleto, que muriò el año 1001. y nieto de Hucberto, Ottperto, ò Alberto, Marquès de Toſcana, que por la autoridad de San Pedro Damiano, conſta ſer hijo de Hugo Conde de Provença, electo Rey de Italia año 926. y fallecido el de 946. ſiempre la infeudacion del Emperador Oton I. à favor de la Caſa FARNESE, queda anterior al dominio de Eſte, pues por preſto que entraſſe en èl la familia, que tomò ſu nombre, no puede ſer haſta el Marquès Hucberto, que arrojado ſu padre del Solio de Italia, y muerto Lothario, ſu hermano, quando ſolo tenia el nombre de Rey, es preciſo, que por donacion de los Emperadores Saxones, fueſſe ſeñor de Eſte. Y dificilmente ſe probarà, que aquella ſe concedieſſe antes, que la de Farneſe, y Iſchia, que ſiendo hecha por Oton I. como afirma Lotario II. ha de ſer en vno de los años de ſu Imperio, à ſaber, deſde el año 936. haſta 973. y es mas natural, que fueſſe hecha en el tiempo, que aquel Monarcha baxò à Italia. Pero ſi como quiere Elias Reuſnero la conceſsion, ò infeudacion de Eſte, fue el año 1111. por gracia del Emperador Henrique IV. à los Marqueſes Hugo, Guelfo, y Fulco, hermanos, ceſſa toda la diſputa, quedando como 150. años anterior la conceſſion de Farneſe. Y aun tambien ſerà eſta primero, ſi ſegun la opinion del Autor de la Italia Reynante, fuè el Emperador Oton II. el que donò à Eſte, à Azo II. el año 974.

Opus Geӧ.*pag*. 396.

Part.1. *lib*.5.*p*. 271.

Finalmente, todos los Eſcritores conocen la Caſa FARNESE, por vna de las mas antiguas, y mas Nobles de Italia, donde ay tantas, que dignamente logran eſta opinion. *Iluſtriſsima Caſa* la llamò en pleno Conſiſtorio el Cardenal Ardingello, quando ſe diſputaba de la infeudacion de Parma. Juan Baptiſta de Cavallerijs, en ſus Ephigies, y Elogios de los Pontifices Romanos, dize de Paulo III. *Fuè hijo de Pedro Luis de la Noble Familia de los Farneſes, que aunque aora ſea la primera de las de Roma, es originaria de Orvieto*. Monaldo Monaldeſchi, en ſus Comentarios Hiſtoricos de Orvieto, la llama vna vez: *La antigua, y Noble Familia de Farneſe*. En otra parte: *Glorioſa eſtirpe*. Y deſpues: *Nobi-*

Adriani, Hiſt. de Florenc. *lib*.4.*p*. 176.

Hiſt. de Orviet. *lib*.3.*fol*.21.*lib*. 9.*fol*.84.

bilissima. Francisco Angeloni, en la Historia de Terni, la nombra: *Nobilissima Casa Farnese. Illustrissima Farnesiorum gente*, la llama Francisco Sacheti, en lugar del Padre Juan de Gurrea, ambos de la Compañia. Spondano, dize, que el año 1534. *Era familia antigua, y ilustre, adornada de bienes, y de Dignidades Eclesiasticas, y Seculares, y ilustrada por las virtudes, armas, y letras.* Gonçalo de Illescas, en la Historia Pontifical, le llama: *Nobilissimo, y antiguo linage.* Paulo Jovio, llama al Farnese: *Sangre nobilissima*, vna vez, y otra: *Nobilissima familia.* Chacon, en la Vida de Paulo III. confiessa ser su Casa: *Nobilissima, y muy anciana.* El Conde Alfonso Loschi, quando en su Compendio Historico descrive la Casa de Parma, empieza: *La familia Farnese, ha mas de 700. años, como afirman los antiguos Annales de la Ciudad de Orvieto, que de Alemania vino con los Emperadores à Toscana, y haciendo alli su asiento, y constituidos Grandes, en honor, y autoridad, fueron señores de muchas tierras, vezinas à Bolsena; y despues por la magnitud de los meritos, y de los hechos ilustres, fueron sus descendientes creados Cavalleros Romanos.* El Marquès Mayolino Bisaccione, quando traduce, y añade la Descripcion Vniversal del Mundo, de Lucas de Linda escrive: *La clarissima Casa Farnese, por ventura, no tiene alguna, que la supere mucho en la antiguedad de Dominios en Italia: pues Pedro Farnese fuè señor de Orvieto, despues que sus antecessores avian dominado muchos Lugares de la Toscana, y sus descendientes fueron celebres en armas, y letras.* El Cardenal de Richelieu, cuyo gran conocimiento, no se ceñia solo à las cosas de Estado, en que fuè tan gran Maestro, declarò bien el concepto, en que tenia la sangre Farnese, quando informando al Rey Luis XIII. sobre cierta pretension de los Duques, y Pares de Francia, dixo, que el Duque Eduardo Farnese: *Era vn Principe Soberano, de ilustre, y antigua familia.* Y añadiò: *Ser cosa vergonçosa, que los hongos quisiessen disputar la profundidad de las raizes, con los viejos robles.* Que es vna de las mas altas expressiones figuradas, que en honor de la Casa FARNESE se pudo hacer: mayormente, siendo el juicio contra personas tan ilustres, en sangre, y Dignidad, como los Duques, y Pares de Francia, que se agraviaron, de que el Duque Eduardo los negasse en su propia avitacion la mano. Pero nada expressa tanto la elevada estimacion de su Casa, como la circunstancia de aversele concedido en la Corte Christianissima, en concurrencia del Duque Bernardo de Saxonia Vveimar, tratamientos, y honores, que se negaron à aquel Principe, siendo realmente de la mas alta calidad de Europa, y por su persona vno de los mas señalados Generales de su tiempo. Esta notable diferencia, causò al Duque tal disgusto, que sin poderse contener, dixo publicamente: que quando sus abuelos eran Emperadores, los Farneses no eran mas que simples Cavalleros. Y como esto llegasse à los oìdos del Duque Eduardo, respondiò: *Que quando la Casa de Saxonia tenia Emperadores, la Farnese solo tenia Cavalleros, y Condes; mas, que los Condes de aquel tiempo, en Italia eran los Soberanos, como aora los Duques. Y demàs, quando esta llegò à la presente elevacion de la Dignidad Soberana, y à ser tan considerable en Italia; la de Saxonia en la linea de Vveimar, avia caìdo en la bageza de la privacion de los Estados, y en el vilipendio en Alemania.* Aludiendo à la proscripcion de Juan Federico Duque Elector de Saxonia, de quien el Vveimar era visnieto.

El Padre Sebastian Fantoni en su Historia de Avignon, refiriendo la muerte de Clemente VII. dize: *Fuè electo Papa, con el nombre de Paulo III. Alexandro Farnese, de nobilissima estirpe Romana, que en las memorias de la Ciudad de Or-*

Hist. de Terni, *par.2.pag.174.* Sacheti, Histor. Societ. Iesu, *part 2. lib.8. p.312.* Spond. Ann. *ann 1534. pag.437.* Illescas, Histor. Pont. *to.2. lib.6. ca.27. pag.516.* Jovio, Hist. *lib. 32.* Chacon, vita Pap. *t.3. p.531.*

Pag. 452.

Siri, *Mem. recond. t.8. p.391.*

Siri, *Mem. recond. t.8. p.393.*

Lib.3. cap.3. car 360.

Orvieto, resplandece cerca del año 1000. Y el celebre Jesuita Jacobo Gordeno, en su obra Chronologica, la llama: *Familia ilustrissima*, quando dice, que por la muerte de Clemente VII. *Subrogatur 3. idus Octob. Paullus III. antea dictus Alexander, ex ilustrissima Farnesiorum familia, Cardinalis Ostiensis, & Decanus.* Y Scipion Ammirato, quando trata de la muerte del Pontifice Paulo III. Alexandro Farnese, y observa las grandes calidades, que le hicieron muy venerado, pone en primer lugar: *La nobleza de su familia.* Y en el Tomo II. de sus familias de Napoles, llama à la Farnese: *Ilustre familia de Italia.* Y assi la califica Scipion Dupleix, tratando de Pedro Luis, I. Duque de Parma.

Opus Chron. t. 2. ann. 1534. p. 434.
Hist. de Flor. to. 2. lib. 33. p. 481. Tom. 2. Casa Apiano, p. 353.
Dupleix, Hist. de Franc. tom. 3. p. 488.

G. Chapuis, en la continuacion de los Annales de Francia de Belleforest, escriviendo la muerte del *Grande Alexandro Farnese*, que assi le llama, dice: *La Casa de los Farneses, es muy antigua en Italia. Tienen el titulo de Gonfalonieros de la Santa Iglesia Romana, por la qual han siempre combatido por el curso de casi* 600. *años.*

Chapuis, pa. 42.

Juan Palacio, en su excelente obra Gesta Pontificum Romanorum, tratando de los padres de Paulo III. dice fueron: *Petri Luisij, & Ioannellæ Caietanæ familia hæc ex vtroque latere clarissima.*

Palacio, Tom. 4. p. 114.

Los hermanos S. Martas, en su insigne obra Gallia Christiana, nombrando en el Arçobispado de Aviñon, los padres del Cardenal Alexandro Farnese, dicen que fueron: *Ex antiquis, & nobilissimis familijs, quæ Principem locum inter Romanas obtinent.* Y estas son Farnese, y Vrsino.

Gallia Christ. t. 1. pag. 86.

El señor Aubery en su Historia de los Cardenales, tratando de Alexandro Farnese despues Papa Paulo III. dice que: *Saliò de vna de las mas ilustres familias de Roma, que algunos escriven ser originaria de Alemania, y aver venido à havitar en Italia ha casi* 700. *años. Mas otros con mas razon, la tienen por originaria de Farneto, Village de Toscana, &c.*

Volum. 2. p. 670

El continuador de Chacon, que hizo el Elogio del Cardenal Geronimo Farnese, vltimo señor de aquel Estado, le fenece diciendo: *De Farnesiana gente nihil est, quod hic addam, notissimum enim, à multis sæculis, cum bellica claritudine tum sacræ togæ splendore, inter antiquissimas Romanorum familijs, postremam non censeri, &c.*

Vit. Pont. to. 4. col. 737.

Juan Antonio Petramellari, tratando en la continuacion de Panvinio, del Cardenal Eduardo Farnese, hijo segundo del grande Alexandro, dice, que era: *E gente Farnesia Romana, multis stemmatibus, tum verò Pontificatu maximo, perpetuaque, ac continuata serie procerum, & Ecclesiasticorum, & Sæcularium illustrissima.*

Pag. 473.

El Autor de la Italia Reynante, empieza à descrivir esta gloriosa familia, diciendo: *Los Annales antiguos de la Ciudad de Orvieto afirman, que la Casa Farnese, vino à Toscana de Alemania, con los Emperadores, mas ha de* 700. *años, donde haciendo su asiento, fueron señores de muchas tierras, vecinas à Bolsena. Y despues poco à poco, sus descendientes, por el medio de varios hechos ilustres, y por la grandeza de los meritos, fueron creados Cavalleros Romanos.* Y luego refiriendo la variedad, que hallaba en los escritores sobre el origen, prosigue: *Mas de qualquier modo que sea, cierto es, que esta Casa produjo en los tiempos passados, vna gran serie de hombres ilustres, y insignes en las armas, y en las letras.* Y despues la llama: *Casa antiquissima.* Y el que escriviò el Nepotismo de Roma, dice: *La familia de Farnese, vino de Alemania à Roma, en compañia de los Emperadores, que solian hacer este viage muchas vezes, assistidos de gran numero de Cavalleros Tudescos; donde los principales desta familia, mostraron en diversos enquentros, los efectos de su valor, por lo qual,*

Part. 1. lib. 5. p. 272. lib. 7. pag. 416.

los

los primeros, y mas poderosos Principes los llamaron à los empleos, y dignidades mayores de sus Estados, assi militares como politicas, y de todo dieron buena quenta. Particularmente deseaban los Pontifices tenerlos en su servicio, y por este medio lograron varias vitorias, sin las quales quizà huviera recibido la Iglesia graves molestias. Y despues añade: *En suma la Casa Farnese en las diferencias civiles, que por mas de quatro siglos passaron entre los Pontifices, y los Emperadores, muchas vezes con increible valor, y felicidad ayudaron las cosas de la Santa Iglesia, que en todo se hallaban trabajadas, y abatidas.* Pag. 412.

Buenaventura Angeli Ferrarese en su Historia de Parma llama à la Farnese vna vez: *Familia ilustre*, y otra *nobilissima*. Pero mas calificacion que todas es el concepto del Pontifice Clemente VII. que, quando hallandose inmediato à la muerte, aconsejò al Cardenal Hypolito de Medicis, su sobrino, que procurasse exaltar al Cardenal Alexandro Farnese à la Silla de San Pedro, porque no hallaba quien mejor pudiesse governar el Pueblo Christiano, y añadiò, segun afirma Paulo Jovio Obispo de Nocera: *Que demàs desto tenia por cierto, que la memoria de aquel gran beneficio jamàs se perderia en vn hombre de su nobilissima sangre.* Terminos que quando no sean del Pontifice, sino tomados voluntariamente por este grave Escritor para verter su concepto, dicen en su boca el mas cumplido elogio para la calidad de la Casa Farnese: pues tratando despues de Mauricio Duque Elector de Saxonia, vnò de los Principes de mayor linage de la Christiàndad, le llama: *El Duque Mauricio Saxon de nobilissima sangre.*

Lib. 4. pag. 441. lib. 5. pag. 519.

Al principio del lib. 42. 45.

Nicolàs Angelo Caferrio de Santa Vitoria, en su Synthema Vetustatis, ò Flores Historiarum, llama à la Farnese: *Serenissima, noble, y antigua familia*, y refiere la honorifica mencion que 500. años antes hacian de ella los Annales, y monumentos de Orvieto. Pero como casi todos los Escritores modernos sigan, y aun copien al celebre Onufrio Panvinio, fenecerà esta coleccion de sus elogios con las palabras mismas, de que aquel insigne Escritor se sirve para empezar la vida de Paulo III. en la continuacion de las vidas de los Pontifices, que escriviò Bartholomè Platina. Y aunque pierdan el vigor que tienen en la lengua Latina, las verterèmos en Español, porque no goce solo su traduccion el Idioma Italiano, en que se estampò aquella obra en Venecia el año 1674. *La familia de Farnese es verdaderamente clarissima, assi por las dignas operaciones de sus mayores, que la dieron grande esplendor, y ornamento, como por aquellas, que executadas en nuestra edad, la han puesto en tal grado de excelencia, que poquissimas familias en Italia la pueden igualar en riquezas, ni en dignidad. Y por lo que mira al valor, y à la generosidad del animo para emprender las cosas grandes, que es el testimonio de la verdadera nobleza, no creo aya alguna, que con razon se la pueda anteponer. Desta pues noble, y antigua familia, que es oy la primera entre las Romanas, naciò el Pontifice Paulo, y della hallò honorifica mencion de mas de 500. años en los Annales de Orvieto, antigua Ciudad de Toscana. Dicese por cosa cierta que esta con otras muchas, que en varios Lugares de Italia hizieron assiento, vino de Alemania con los Emperadores, que solian muchas veces bajar acompañados de gran numero de Cavalleros Tudescos: y que aviendo los Proceres desta familia dado muchas egregias muestras de su ingenio, y de su valor, se hicieron Señores de algunos Lugares cerca de Volsena, y creados despues por sus grandes meritos Ciudadanos Romanos, han tenido en Roma hasta nuestra edad supremo lugar en el poder, y en las riquezas.* Lo demàs que dice este ilustre Escri-

Pag. 281.

Platina de vitis Pontif. *p.* 292. Y en la traduc. Italiana, *p.* 512.

tor pertenece à la denominacion del nombre FARNESE, por Farneto, como la copiamos del Sansovino; mas sin entrar por esto à dudar el origen Aleman. Y pues bolvemos à hablar de èl, no es justo olvidar que el Abad Don Eugenio Gamurrino, en su Historia Genealogica de las familias de Toscana, y Vmbria, sienta que la Casa FARNESE procede de Ranucio de Farneto, hijo de Vital, nieto de Pereteo llamado Ghiso, que fue hijo de Orso, y nieto de Talerperiano, descendiente de Pertarito, ò Bertarido X. Rey de los Longovardos en Italia, que desposseido el año 661. por Grimoaldo Duque de Benevento su cuñado, bolviò al Trono por su muerte el año 872. y acabò en èl el de 689. para dejarle à Cuniberto su hijo, y despues à Luitberto su nieto, à quien el año 704. despojò Ragomberto hijo de Gondeberto, que reynaba con Bertarido su hermano, quando Grimoaldo Duque de Benevento quitò à Gondeberto la vida, y à ambos el Reyno. Pero la dominacion deste Principe, y de Ariberto II. su hijo, que le sucediò, tuvo fin el año 706. para que subiesse al Trono Asprando hijo del Rey Bertarido, y padre de Luitprando, y visabuelo de Hildebrando, ambos Reyes de Italia. Este largo numero de Monarcas, en aquella familia, se augmenta porque Bertarido, y Gondeberto, fueron hijos de Ariberto I. Rey de Italia, hijo de Gonsualdo Duque de Asti, hermano de Teodelinda, que, viuda de Antario III. Rey de los Longovardos, diò la Corona, y la verdadera Religion à Agilulpho Duque de Turin su segundo marido, de quien tuvo à Adaloaldo V. Rey de Italia, y à Gundeberga muger del Rey Arioaldo sucessor de Adaloaldo. No se puede desear mas alto origen à la Casa FARNESE, que este descubierto por Gamurrino; pero como en sus antiguedades se alarga, casi siempre, mas que permiten las tinieblas de la distancia; y vna cosa tan grande, y tan ignorada como la sucession del Rey Bertarido, en que èl incluye muchas nobilissimas familias, merece mas prueba, que vna simple noticia, referimos esta solo porque no se heche menos por los versados en la Historia Genealogica.

Tom. 3. pag. 454.

Manuel Tesauro Reyno de Italia.



CA-

CAPITULO II.

LA CASA FARNESE FVE SIEMPRE muy considerada por su poder.



UNQUE la Nobleza es la vasa fundamental de las grandes familias, no basta ella sola à hacerlas elevadas, y excelentes: porque si vna linea indubitable de los mas heroycos Reyes cayere en la mendiguez, ò en la necessidad, ni representarà los glorias de sus progenitores, ni, con tan desigual fortuna, parecerà su semejante. Deben concurrir las riquezas à la formacion, y alimento de los grandes linages: pues el que sin ellas fuere muy noble, quedarà en los terminos de inutil. Y como la calidad no se dà, ni se presta, lo que no sirve al publico no puede desfrutar las publicas estimaciones, ni conseguir los comunes respectos. Quando con la claridad del linage se vne la abundancia de los bienes, està la nobleza en su solio, y exerciendo la liberalidad con el menesteroso, la amistad con el semejante, y la piedad con los Monasterios, hace à todos dependientes de sus generosidades, admiradores de su magnanimidad, y interessados en su conservacion. Las riquezas son en el Noble lo que la sangre en el cuerpo humano, que si es poca le hace palido, y si ninguna le acaba. Està la nobleza desanimada, yerta, y quasi cadaver, quando desassistida del preciso adorno de la opulencia, ni puede practicar su intrinseca obligacion de hacer bien, ni parecer en el Mundo con su proprio trage de dominar. Pero siempre que aquel cuerpo buelve à adquirir la sangre que le falta, se restituye à su passado vigor, y ocupa aquel lugar, que los varios accidentes le hizieron perder, para cuya prueba pudieramos producir muchos exemplos.

La Casa FARNESE tiene, entre otras, la buena suerte de aver parecido siempre en el Mundo no solo nobilissima, sino muy rica, muy heredada, muy benefica, y por esto acrehedora de los mayores aplausos. Dos tiempos se deben considerar en sus esplendores, y para decirlo mejor dos puntos, dos epochas. El primero tuvo de duracion mas de 500. años, y el segundo logra yà la permanencia de dos siglos. El primero se debe contar desde que empezò à resplandecer, hasta que con las Soberanias de Camerino, Castro, Parma, y Placencia llegò al vltimo grado de luz, que desfrutan en la tierra los mortales. Y el segundo contarèmos desde la possession de aquellas Soberanias hasta oy. En vno, y otro pareciò la Casa FARNESE todo lo que es: porque en los terminos de dependiente, y subdita, ù de los Emperadores, ù de los Sumos Pontifices, no huvo familia, ni mas heredada, ni mas magnifica, ni mas vtil à sus Soberanos, y à sus vecinos. Yà la vimos con los Señorios de Farnese, y de Ischia por beneficio del Emperador Oton el grande desde el año 936. al 973. cuya possession se conservò casi hasta nuestros dias. Y luego con el curso del tiempo añadieron à aquellos Castillos, los Lugares de Volsena, Marta di Valdi Laco, Carini, Sa-

la, Sarseta, Anchorano, la Roca de Ripreseno, Cantighano, Piadana, Montalto, Latera, Capo di Monte, Visenço di Tesco, Piguena, Moçano, Piançano, Arlena, Civitella, y otros, con que los Señores de Farnese representaron dignamente lo que Dios los hizo, y dieron repetidas insignes señales de su beneficencia, y de su esplendidez. Ninguno de los Barones de Toscana tuvo mas lugar en la comun estimacion, que el de Farnese. No huvo familia, que consiguiesse mayores honores, ni que mas eficaz, ni mas dichosamente se arriesgasse por defender à sus amigos, y deudos, por amparar al desvalido, y por restablecer la Justicia. Pero à la numeracion de sus dominios, se debe añadir la calidad soberana que la Casa FARNESE tenia en algunos de aquellos, que PAVLO III. incluyò en el Ducado de Castro el año 1537. pues como refiere el manifiesto, ò razon de los derechos de el Duque de Parma contra la ocupacion de aquel feudo: *Era grande la autoridad, y jurisdicion, que el dicho Duque Pedro Luis tenia en las tierras de aquel Ducado: porque en èl gozaba muchas, que eran omnimodamente alodiales, y antiguo patrimonio de su familia, y no reconocian, quanto à la jurisdiccion temporal, al Papa, ni otro Superior (como se dice claramente en la Bula del Ducado) y estas eran las siguientes, expressadas con los nombres, que en aquel tiempo se vsaban: Capo di Monte, Visenço di Tesco, Pignena, Moçano, Piançano, Arlena, Civitella.* Y fuera de esto, sobre la infeudacion de Montalto concediò el Pontifice Eugenio IV. à RANUCIO Señor de Farnese la libre extraccion de granos à su voluntad, y sin obligacion de pagar derecho, ni impuesto alguno: que es otra gran prerrogativa de la Soberania, y sobre cuya conservacion huvo despues entre la Camara Apostolica, y los Duques de Parma las dificultades, que verèmos en su lugar. Y aunque sobre ser libres, y de franco alodio los Lugares arriba escritos, sin reconocer al Pontifice, quiso responder el Autor que satisfizo al libro de las razones del Duque de Parma sobre Castro; todo lo que alega, no tiene fuerça para poner en duda la confession, que el Soberano Pontifice hace en la ereccion del Ducado, de ser aquellas tierras alodiales, y del Patrimonio de la Casa FARNESE: pues contra los instrumentos, que el Autor cita, obran plenamente las palabras Pontificias, y de vn Papa, que assi las avia visto posseer à su padre, y abuelos.

Siri, *Merc. tom. 1. lib. 3. pag. 629*

Siri, *Merc. tom. 1. lib. 3. pag. 699*

Queda advertido que el Emperador Oton I. diò à esta gran familia los Castillos de Farnese, y Ischia, y que se los confirmò el Emperador Oton II. su hijo. A este Monarcha sucediò en el Imperio Oton III. de el nombre, que muriò en Italia el año 1001. y fuè electo en su lugar Henrique Duque de Baviera llamado el Santo, que despues de 22. años de Reyno logrò mejor vida. Por esto passò la Corona Imperial à Conrado Duque de Franconia, que fue muy glorioso Principe, y à quien como à sus antecessores servia la Casa FARNESE, porque tuvieron grande amor, y reverencia à la Iglesia, y honraron, y favorecieron los Barones, que vivian en sus tierras. Por esta forma se establecieron en ellas muchas ilustres familias, y se augmentaron de honores, y dominios. *Y de la misma forma* (escrive la Historia de Orvieto) *los Señores de la Casa Farnese augmentaron su dominio en Toscana, y obtuvieron privilegios del Emperador Conrado.* El Imperio deste Monarcha durò hasta el año 1040. en cuyo tiempo fueron Consules de Orvieto PEDRO II. Señor de Farnese, y PEPO su hijo, que tenia el Consulado el año 1024. como lo afirman Heninges, Nicolàs Angelo Caferrio, y otros.

Lib. 5. fol. 30.

PE-

PEDRO III. del nombre IV. Señor de Farnese, y de Ischia, fuè Principe de Orvieto el año 1099. y vno de los mas considerables Barones de Toscana, y à quien el Emperador Lothario confirmò el año 1134. los feudos que los Emperadores Oton I. y II. concedieron à sus ascendientes. Sirviò à la Iglesia con tal valor, y zelo, que pudo obtener el puesto de General de la Cavalleria Eclesiastica. Y entre sus operaciones ilustres se refiere, que el año 1099. poblò, y fortificò à Orvitelo. El Doctor Luis de Bavia dice que el año 1097. fuè General de la Iglesia por el Pontifice Pasqual II. General de la Cavalleria sola, le llama Onufrio Panvinio, y copiandole el Autor del Nepotismo de Roma escrive: *En el Pontificado de Pasqual II. año 1100. Pedro Farnese Capitan de la Cavalleria de la Iglesia hizo en servicio de ella maravillas, aviendo tenido vna vitoria señaladissima contra los enemigos del Pontifice en las Marinas de Toscana, restituyendo à Cossano el nombre de Orvitello antiquissima Colonia, y poblandola de muchas personas.*

Loschi, Casa Farn. *pag.* 453. Hist. de Placencia, 4. *part. pag.* 405. Caserrio Synthema Vetust. *p.* 282. Hist. Pont. *tom.* 4. en Clem. 8. *cap.* 28. *pag.* 84. Platin. de vitis Pontif. *pag.* 297 Nepot. *p.* 2. *lib.* 3 *pag.* 410.

PRUDENCIO, su hijo, V. Señor de Farnese, fuè como sus abuelos Consul de Orvieto el año 1164. segun lo afirman, con el Conde Loschi, varios Autores. Y diez años despues tenia aquella dignidad PEDRO IV. del nombre VI. Señor de Farnese, que recuperò à Orvieto, la Ciudad de Monte Pulciano, que se avia apartado de su obediencia. Y la misma dignidad tuvo en los años 1177. y 1183. PEPO su hijo II. del nombre VII. Señor de Farnese, Ischia, y Sala. Y RANUCIO su hermano, la tenia el año 1191. Y de Prudencio V. Señor de Farnese, y sus hijos, escrive el Autor del Nepotismo: *Prudencio, hijo de este Pedro, en el Pontificado de Lucio II. y Pepo, y Ranucio hijos de Prudencio, en el de Inocencio III. se fatigaron mucho en la defensa de la Iglesia, atormentada de varios enemigos, y afligida por el Cisma de los Emperadores.* Que casi son las mismas palabras de Onufrio Panvinio.

In Platina, *pag.* 298.

En el año 1200. del nacimiento mudò Orvieto su govierno; suprimiendo los Consules, y creando vn Podesta, y vn Capitan, que soberanamente administrassen la justicia, y fuessen electos Nobles naturales, ò forasteros. En estos empleos sirvieron à aquella Republica los Señores de Farnese, teniendo con ella tal vnion, que como el año 1203. los que en Toscana, Viterbo, y Orvieto seguian el partido del Emperador Federico II. hiciessen guerra à Aldobrandino Señor de Monte alto, y à PEPO VII. Señor de Farnese, y RANUCIO su hermano; el comun de Orvieto embiò su Cavalleria en socorro destos Señores, hasta que el Legado Pontificio los redujo à la paz. Y el PEPO VII. Señor de Farnese fuè el año 1213. Podesta de Orvieto como se lee en el Catalogo, que de los Podestades, y Capitanes estampò Monaldo Monaldesco.

Hist. de Orviet. *lib.* 6. *fol.* 38.

Hist. de Orviet. *lib.* 6. *fol.* 38.

Hist. de Orviet. *lib.* 10. *fol.* 92.

Orvieto, que, como la Ciudad mas vecina del Estado Farnese, fuè largos tiempos como la silla, y asiento principal de sus Señores, empezò desde el año 1200. à dividirse en dos parcialidades, que se llamaron Monaldeschi, y Philippeschi, por causa de la eleccion de Podesta, que segun queda dicho era vn Magistrado, que regia soberanamente. Y como estas familias interesassen en sus querellas, no solo los vecinos de Orvieto, sino los Señores comarcanos; tambien estos participaron del furioso rencor de aquellas facciones. El año 1211. tomaron las armas los Philippeschi contra sus emulos de la Casa Monaldeschi, para privarlos del govierno de la Ciudad, que estaba en las manos del Podesta Monaldo de Pedro de Monaldo Monal-

naldeschi, y como se empeñassen à favorecer los Philippeschi los Condes de Marsciano, de Chianciano, y de Santa Flora, los Señores de Bisenço, Vittoza, Visconti de Campiglia, y otros; acudieron à favorecer los Monaldeschos los Condes Aldobrandino de Soana, y de Monte Marte, los Señores de Farnese, Jove, Mugnano, el Prefecto de Vicco, y otros Nobles, como en la Historia de la Casa Monaldeschi, lo afirma Alfonso Ceccareli da Bevagna. Y fueran gravissimos los daños, si el Pontifice Inocencio III. no huviesse promptamente embiado à Orvieto à Aimerico Cardenal Sabinense, que con la autoridad Pontificia los ajustò. Por este tiempo, dice la Historia de Orvieto, que muchos Condes, y Barones, reconocian aquella Ciudad, mas, ò menos, vnos por dependencia, otros por confederacion, y otros por lo que en Castilla llamamos encomienda. Y hace vna larga lista dellos, en que despues de los Condes de Sovana, Clanciano, Bovacciano, Marsciano, Monte Marte, y Excitona, y los Viz-Condes de Campiglia, y Triviniano, siguen: *Domini de Farnesio*, y luego otros 52. Barones de familias ilustres, que tenian dominios en el territorio de Orvieto, ò en sus cercanias.

Lib. 2. pag. 22.

Monaldesc. *lib. 3. fol. 21.*

El año 1258. bolvieron à las armas las dos parcialidades, Monaldesca, y Philippesca, yà declaradas, vna por el Papa, y otra por el Emperador; y en los combates de muchos dias, en que se hallaron los factores de ambas, y entre ellos Ranucio Señor de Farnese, tolerò Orvieto grandes fatigas, hasta que bolviendo de Terni Napoleon Ursino, con la Cavalleria de Orvieto, y agregandosele el Obispo, y Clero de la Ciudad, los pudieron quietar. Y dice Monaldo Monaldeschi de la Cervara, en sus Comentarios Historicos de Orvieto: *Resto alla guardia della Citta, il Conte Ildibrandino de Sovana, & il Signor Ranuccio Farnese*. Y lo mismo se lee en la Historia de la Casa Monaldesca, la qual, sin embargo de las notas de su Autor, citamos sin reparo, estimando la obra, mas de Monaldo Monaldeschi, que de Ciccarelli.

Hist. de Orviet. *lib. 6. fol. 45.*
Hist. de Casa Monald. *lib. 2. pag. 27.*

Manteniansè, sin embargo, las enemistades de Philippescos, y Monaldescos, favoreciendose estos de la Iglesia, y aquellos del Imperio el año 1263. en que el Pontifice Urbano IV. teniendo su Corte en Orvieto, no solo quiso pacificar, sino engrandecer aquella antiquissima Ciudad. Y à este fin ajustò con ella à los Condes Aldobrandino de Santa Flora, Ranier de Tancredo de Manenti, y otros Nobles de la faccion Gibelina, restaurò la Cavalleria de Orvieto, que estaba quasi desecha, y recibiò à su sueldo los Nobles, no solo de la Ciudad, y de su Estado, sino los comarcanos, y vecinos, queriendo que cada vno tuviesse en su servicio, y de la Iglesia diez Cavallos, y ciertos Infantes. Monaldo Monaldeschi, hace lista de todos estos Nobles, y en ella tiene muy preheminente lugar Ranucio Señor de Farnese: porque siendo el numero de todos 25. solo se nombran primero quatro Condes: Armaleo de Titignano, Julio de Farulfo Monte Marte, Aldobrandino de Soana, y Raniero de Manenti. A estos sigue: *Il Signor Ranuccio di Ranuccio di Pietro Farnese*, y luego el Señor Guido de Capalbia, el Conde Aldobrandino de Bonifacio de Santa Flora, el Conde Bonifacio de Montorio, los Señores de Ranier de Guido, Guido da Gradoli, Burgello Bertholdo da Orçalali, y Francisco di Greci da Onano, el Conde Ranier de Bartholomeo Santa Flora, los Señores Guido de Ale

Hist. de Orviet. *lib. 7. pag. 47.*

Alexandro Philippeschi, Cittadino de Beltramo de Monaldeschi, Pedro de Castel di Pietro, el Conde Burgaro da Marsciano, y los Señores Guido de Bisenço, Pepo Visconti de Campiglia, Ranier de Paralso de Monte Marano, Ranier de Ugolino de Baschi, Ugolino de Cinasano, Bartholo de Torre de Penna, Nicolàs de Sassoforte, y Pandolfo de Marsigliano.

El año 1269. los Gibelinos, arrojaron de Monte Fiascone à los Guelfos; y llamando estos en su favor el Comun de Orvieto, y acudiendo tropas de Roma, y de Perugia; y agregandose tambien NICOLAS X. Señor de Farnese, el Conde Aldobrandino de Soana, y otros, se formò Exercito tal, que pudo recuperar à Monte Fiascone, y Bolsena, tomar por sitio el Castillo de Bisenço, y restablecer los Guelfos en todos los Lugares de Valle Lago, como lo escrive Ceccarelli en la Historia de la Casa Monaldesca. *Lib. 2. pag. 30.*

Dividida yà toda Italia en los vandos Gibelino, y Guelfo, por cuya causa, no solo las grandes Ciudades, sino los particulares necessitaban estàr armados, para resistir la violencia de sus opuestos vecinos; la Republica de Siena, que era Guelfa, y tenia liga con la de Florencia, y otras de la misma opinion, formò Exercito, y eligiò su Capitan General à RANUCIO II. del nombre IX. Señor de Farnese, calificado por Yugurta Thomasi: *Valeroso Capitan, de mucha fama, y grandemente estimado en aquel tiempo.* Y como los Gibelinos de Areço, y otras Ciudades de Toscana promovidos, y ayudados de Princival Fiesco Vicario del Imperio en aquella Provincia, hacian guerra à las poblaciones Guelfas, y arrojaron de Chiusa, y Monte Pulciano à los que eran de aquel partido; la liga resolviò, para vengarse, el sitio de Areço. Para esto dieron los Seneses à Ranucio su General 3U. Infantes, y 400. Cavallos, con que se agregò al Campo de la liga, que despues de ocupar algunos Castillos, y destruir el territorio Aretino, se puso sobre su Capital. Y quando ella se defendia de sus assaltos varonilmente, vna tempestad horrorosa, que sobrevino la Vispera de San Juan de Junio del año 1288. hizo su mas essencial defensa: porque aquel accidente desacomodò mucho à las tropas, y inclinò à sus Capitanes à considerar impossible, entonces, la conquista de vna Ciudad, no solo fuerte, sino guarnecida de fortissimos defensores. Resolviesse al fin levantar el sitio, y retirarse; y aunque los Cabos de las Tropas Florentinas querian, que no se hiziesse la separacion de las Senesas, hasta lugar seguro; los Seneses, y los Orvietanos, segun la Historia de aquella Ciudad, no juzgaron necessaria aquella precaucion. Y despreciando la vigilancia, y promptitud del enemigo, caminaban por su mismo Pais descuidados, dando ocasion à los de Areço, para que con 2U. Infantes, y 300. Cavallos ocupassen el estrecho passo de la Pieve al Topo. Entonces el Señor de Farnese se viò, contra toda esperança, precisado à combatir; y haziendo vn esquadron muy vnido de toda su Infanteria, quiso que solicitasse salir de aquel mal passo, mientras la Cavalleria le escoltaba, revatiendo el furor de los enemigos. Y aunque se executaron puntualmente sus ordenes, el deseo de conservar el bagage, causò tanta confusion en la Cavalleria, que el combate fuè muy desigual à los Seneses con perdida de 200. de los mas valerosos oficiales, y prision de muchos. *Hizo mas clara la vitoria* (dice Yugurta) *la muerte de Ranucio Farnese, Capitan de mucha fama, y grandemente estimado.* Que son los mismos terminos, con que Scipion Ammirato ponderò la calidad de este mal su-

Hist. de Sien. 2. *part. lib. 7. pag.* 117. 119.
Caferrio Synth. vetustatis, *pag.* 282.

Hist. de Siena.
Hist. de Florenc. *tom. 1. lib. 3. p.* 130.

sucesso, de que tambien trata Monaldo Monaldeschi, en su Historia de
Lib. 7. fol. 58. Orvieto, llamando à Ranucio: *Capitan de grande opinion.* Pero equivocandose en hacerle hijo de Pepo; no siendo sino nieto suyo, como afirma Yugurta Thomasi, que le nombra: *El Signor Ranuccio d' vn altro Ranuccio di Pepo de Farnese*, que es hijo de Ranucio, y nieto de Pepo, lo qual sigue
Synth. vetustat. *pag. 282.* el Caferrio, aunque por la escritura yà citada de los Barones, que el año 1263. recibiò Urbano IV. al sueldo de la Iglesia, consta, que era Ranucio, hijo de otro Ranucio, y nieto de Pedro. Y este es el mismo Ranucio, que el año 1250. avia sido Capitan de la Republica de Orvieto, sucediendo en aquel empleo à Napoleon Vrsino, y dejandole para que le sucediesse en èl el Conde Aldobrandino de Soana, como se lee en la misma Historia de
Lib. 10. fol. 93. Orvieto. Y es el decimotercio Abuelo de nuestra Augusta Reyna.

En el año 1290. estando el Pontifice Nicolao IV. con su Corte en Orvieto, quiso que se executasse la fabrica yà resuelta del maravilloso Templo de Santa Maria, que es el Domo, ò Iglesia Cathedral de Orvieto, y no solo puso la primera piedra, sino ayudò mucho con sus generosidades la elevacion de aquel insigne Edificio. Para esto hizo vna solemne procession el dia 13. de Noviembre, en que assistiò su Santidad con los Cardenales, y Prelados de su Corte, el Clero de Orvieto, el Podesta, y Capitan de la Ciudad, y los siete ancianos de su govierno, y todos los Barones, y Cavalleros della, y de su distrito. Cipriano Manente en la Historia de Orvieto hace lista de todos estos Nobles, y la empieza por el Señor de Farnese, que era NICOLAS X. Señor de aquel Estado. Y es vna evidente prue-
Manente, *lib. 2. anno 1290.* Hist. de Orviet. de Monald. *lib. 7. fol. 59.* ba de su autoridad, viendo preferir su nombre à los Condes de Santa Flora, Soana, Pitillano, Marsciano, Monte Marte, Chanciano, y Sartiano, y à los Viz-Condes de Campiglia, y de Trivignano, que respecto à las dignidades debian tener preferencia. Y añade: *Todos los Barones, y Ciudadanos voluntariamente dieron grande cantidad de dinero para la fabrica de tal Templo, el qual es en nuestra edad de los mas hermosos del Mundo.* Con que tambien aqui se comprehende la piadosa liberalidad de Nicolàs Señor de Farnese.

Por el año 1308. hallamos otro gran testimonio de la autoridad, y poder de la Casa FARNESE: porque de vna memoria del servicio, censo, ò tributo, que muchos Lugares, y Barones de Toscana daban annualmente à la Iglesia, y al Comun de Orvieto, en el qual estaba entonces el govierno libre de la Ciudad, y tierras circunvecinas à ella, despues de nombrar los Pueblos que tenian aquella obligacion, empiezan los Nobles con el
Monald. Histor. de Orviet. *lib. 8. fol. 69.* Señor de Farnese: *Domini de Farnesio, & Ischia cereum librarum XX. æquos II. Frumenti salmas CCL.* y siguen luego otros trece Barones de mucho poder, y calidad, y entre ellos los Condes de Santa Flora, de Pitigliano, de Monte Marte, y de Marsciano. En ninguno destos censos se declara el origen, y como aquellos Barones, siendo feudatarios del Imperio, gozaban en el dominio de sus tierras vna quasi entera libertad, se debe entender, que hacian aquellos servicios à la Iglesia, y Comun de Orvieto: à aquella por reverencia, y devocion; y à este porque siendo Ciudad muy poblada, y la mas fuerte, entonces, del Pais, la tenian como valuarte firmissimo contra sus enemigos, en tiempos tan dudosos, y sujetos à variedad, y mutacion por las civiles parcialidades de Guelfos, y Gibelinos.

Estaban aliados por este tiempo los Orvietanos, y los Florentines, y co-

como estos el año 1310. formassen Exercito contra Areço, y la parte Guelfa los ayudasse, pudieron ponerse sobre aquella Ciudad, y el Comun de Orvieto quiso, que por su parte assistiesse al sitio PEDRO FARNESE Señor de Conthigano con cien Cavallos.

Avian los Orvietanos seguido hasta alli con gran constancia el partido de la Iglesia, favoreciendo los Guelfos, y como el año 1312. se supiesse, que el Emperador Henrique Duque de Luxembourg passaria por su territorio, para ir à coronarse en Roma; Orvieto para precaverse, ù de ser ocupada por las tropas Imperiales, ò recibir dellas algun grave perjuicio, convocò vn Consejo general de sus Ciudadanos, y de los Barones circunvecinos sus aliados, y en èl fueron constituidos Governadores de la Ciudad, y de su dominio, los Señores PEDRO DE FARNESE, Herman de Conrado Monaldeschi, Raniero Filippeschi, y Mone Visconti, à los quales se diò toda la autoridad necessaria sobre las tropas, y fortalezas para la guarda, y conservacion de la Ciudad. Y ellos velaron en su defensa, de tal suerte, que aunque el Emperador passò por el territorio de Orvieto, ni la Ciudad, ni los Pueblos, que della dependian padecieron algun peligro. Antes con la ocasion de aquel transito, queriendo los Gibelinos dàr la Ciudad al Emperador, se opusieron los Guelfos, en que entraba el Señor de Farnese, y pudieron tanto, que arrojaron de Orvieto à los de la contraria faccion, como lo escriven Juan Villani, Leonardo Aretino, San Antonino de Florencia, Fray Martin Polono, y otros Autores, que copia la Historia de Orvieto, y entre ellos la vieja Chronica de los Consules, y Potestades de aquella Ciudad, que refiriendo la expulsion de los Gibelinos dice: *In adiutorum Guelforum fuerunt Guelfi expulsi de Viterbio & de alijs terris vicinis, Nobiles de Farnesio cum pluribus alijs in numero* 300. *milites, cum peditibus multis.* Y deste sucesso hace tambien memoria Onufrio Panvinio, quando refiriendo los Barones Ilustres de la Casa FARNESE, dice: *Clarissimus inter multos ex hac gente fuit Petrus Farnesius, Ranutijs filius, Peponis nepos, qui anno à partu Virginis M.CCCXIII. Urbis veteris multis regulis, & nobilissimis familijs tunc refertæ Princeps factus, patriam à civili Guelforum, & Gibellinorum seditione liberavit.*

Hist. de Orvieto lib. 8. fol. 70.

Villani, lib. 9. cap. 35. Aretino, lib. 5. S. Anton. Hist. 3. part. tit. 21. §. 5. Polono. Monald. Histor. de Orviet. lib. 8. fol. 71.

Platina, de vitis Pontif. p. 297.

En el propio tiempo, y sin que se declare la causa, el mismo PEDRO Señor de Farnese, tomò las armas contra los Señores de Bisenço, que eran poderosos en la vecindad, y acudiendo la Casa Monaldesca en favor de la Farnese, y la Philippesca en el de los de Bisenço, huvieran arriesgado la seguridad del Pais, si el Comun de Orvieto, no se huviesse eficazmente interpuesto para ajustarlos, como se logrò con gran beneficio del publico.

Hist. de Orvieto ibidem.

El sucesso arriba tocado de la expulsion de los Gibelinos en Orvieto, que acaeciò el dia 20. de Agosto de 1312. hizo variar el govierno de aquella Ciudad, y su Condado, ò distrito, como que absolutamente quedaba en poder de los Guelfos. Por esto se celebrò en ella otro Consejo general, donde fue electo Rector, y defensor de Orvieto, y su Condado PEDRO FARNESE Señor de Sarseta, nieto de Pepo hermano quarto del Señor de Farnese, y Capitan Ugolino de Ofredo de Albiano. Despues de lo qual en 29. de Agosto de 1313. aviendo el Señor de Farnese llamado à Consejo, en que concurriò GUIDO FARNESE Obispo de Orvieto, se resolviò, que para dàr digno castigo à los yà expulsos Gibelinos, se eligiessen diez y seis Sabios

Varones de los quatro Quarteles de la Ciudad, y estos, vnidos à los cinco ancianos del govierno della, determinassen aquel caso con la autoridad del Defensor, y del Capitan. Y esto executado, el dia siguiente 30. de Agosto, en presencia del Señor de Farnese, fueron los Philippescos declarados rebeldes, y se mandaron demoler sus casas, y fortalezas, y aplicar todos sus bienes al publico. De lo qual se hizo vn instrumento, que en la Historia de Orvieto estampò Monaldo Monaldeschi, y no solo prueba la autoridad insigne del Señor de Farnese, sino su filiacion, y de su padre, porque al principio dice, que se convocò el Consejo: *De mandato Nobilis Viri Petri Domini Ranucij Peponis de Farneto Rectoris, ac Defensoris Civitatis prædictæ.* En que es muy de considerar, que las dos dignidades de Governador, ò Rector, y Defensor de vn grande Estado, tan libre, que administraba por sì la Justicia sin dependiencia, que vatia moneda, y que hacia, y derogaba leyes, como se justifica en sus Historias, constituian al Señor de Farnese en el eminente grado de la autoridad soberana, à lo menos como al Dux en Venecia, y como al Protector, Dictador, ò Cabeça de otra qualquier Republica. Y que la potestad, y jurisdicion del Defensor, no fuesse solo en vna Ciudad, aunque tan señalada, sino en vn dominio muy dilatado, y de grande poblacion, y fuerça, se conoce por la larga lista, que de los Lugares de su dependencia estampò Monaldo Monaldeschi; y comprehende sesenta y quatro Villas, y Lugares, algunos muy fuertes.

Hist. de Orviet. *lib.* 9. *fol.* 75. Hist. de Casa Monald. *lib.* 2. *pag.* 38.

Hist. de Orviet. *lib.* 8. *fol.* 68. 78. *lib.* 3. *fol.* 20. *lib.* 10. *fol.* 89.

En el año 1315. los Gibelinos de Orvieto, de Siena, y del Patrimonio de la Iglesia, incorporados con muchos Barones poderosos robaron à Montalto, y Toscanela, y se pusieron sobre Montefiascone, en cuyo socorro empeñado el Comun de Orvieto tuvo la desgracia, de que fuessen rotas sus tropas. Este sucesso alentò à los Gibelinos para mayores operaciones, y agregandose 700. Cavallos Tudescos à Manfredo Prefecto de Vico, Sarra Colona, los Condes del Anguilara, y de Santa Flora, y los Señores de Bisenço, Monte Marano, Vitozzo, y Baschi, formaron vn florido Exercito, cuyas violencias destinaron à Orvieto. Pero como fuesse su primer intento Aquapendente, malograron la fatiga: porque la hallaron bien prevenida, y en su defensa à Pedro Señor de Farnese, y Monaldo de Catalano Monaldeschi. De alli passaron à Torre Alfina, que ocuparon, destruyendo su territorio, y luego tomaron la Roca de Ripeseno, y hicieron grandes daños, sin que el Comun de Orvieto pudiesse oponerse, porque avia embiado su Cavalleria al socorro de los Florentines. Mas como brevemente se deshiziesse aquella vnion de tropas de tantos dueños, Poncelo Vrsino, poco antes creado Capitan de Orvieto, saliò de noche con solo la Infanteria de la Ciudad, y dando improvisamente sobre Bisenço, la ocupò con su Castillo, que era muy fuerte, y hizo prisioneros, y condujo à la Ciudad dos hijos de Guido Señor de Bisenço. Todo esto dice la Historia de Orvieto, que se executò: *Con il favor de Vanne de Galasso, ch' era di parte Guelfa, è del Signor di Farnese.*

Hist. de Orviet. *lib.* 9. *fol.* 77.

Lib. 9. *fol.* 77.

Recelaban los Guelfos el año 1317. que el passage del Emperador Ludovico Duque de Baviera, mejorasse la fortuna de los Gibelinos. Y para prevenirse à resistir los efectos de aquella tempestad, hicieron entre sì varias ligas, y el Comun de Orvieto en Consejo general, resolviò remontar su Cavalleria, y formò entre sus Pueblos 3423. Infantes, que estuviessen

sen promptos para todo acaecimiento, como haciendo memoria de todos, y del numero con que debia servir cada vno, lo escrive Monaldo Monaldeschi. En que es de advertir, que se incluyen Farnese, Ischia, y Latera, con repartimiento de 125. Infantes, porque aunque aquellos Lugares eran propios de la Casa Farnese, y no sujetos al dominio de Orvieto, la vnion, que con aquella Ciudad tenian sus Señores, los obligaba à la comun defensa. Y como el año 1319. el Exercito de Orvieto resolviesse recuperar à Castelfranco, Orbitelo, y Manciano, vniò sus tropas à èl el Señor de Farnese, y todo se logrò felizmente. Hist. de Orviet. lib. 9. fol. 78. 79. Histor. de Casa Monald. lib. 2. pag. 44.

Abrasabasse Italia el año 1321. con el furor de los Guelfos, y Gibelinos, por cuyas oposiciones los poderosos ocupaban Ciudades, Villas, y Castillos, sin otro derecho, que su ambicion. Y en la Toscana antigua, y parte del Patrimonio de la Iglesia, los Señores de Farnese tomaron con las armas à Canino, ayudados de los Orvietanos, y con assenso del Capitan del Patrimonio. Mas como se defendiesse con tesson el Castillo, y los Coloneses, y otros Gibelinos acudiessen à socorrerle, cedieron los Señores de Farnese à la mayor fuerça, y se retiraron. El año siguiente 1322. se hizo en Orvieto à 8. de Febrero, à instancia del Pueblo, declaracion de las familias Nobles de la Ciudad, y su Condado, y dependencias. Y despues de aver escrito los de la Ciudad, dice el Instrumento: *Nobiles de Comitatu*, y empezando por los Condes de Santa Flora, dice luego: *Item omnes, & singuli Domini de Farneto, & filij Ranucij, Pepi, & de eorum stirpe masculini sexus, & ex ipsis descendentibus per lineam masculinam, tàm legitimi, quàm bastardi.* Y despues se escrivieron algunos Condes, y Señores de Castillos de sobresaliente autoridad. El Instrumento producen entero, Cecarelli en la Historia de la Casa Monaldesca, y Monaldo Monaldeschi con alguna memoria de las familias, que se conservaban en su tiempo, y entre ellas hace vn insigne elogio à la de Farnese, que copiarèmos en el siguiente Capitulo. Hist. de Orviet. lib. 9. fol. 80. Histor. de Casa Monald. lib. 2. pag. 48. Hist. de Orviet. lib. 9. fol. 82.

El año 1334. estando Orvieto en la dominacion, ò govierno electivo de Herman Monaldeschi, ocuparon à Anchorano, y Migliano, Lugares de Orvieto, el Conde Jaco de Santa Flora, Vgolino de Monte Marano, y Bartholomè Vitozzi, tres Barones poderosos del Condado; y queriendo la Ciudad recuperarlos, embiò à este fin 100. Cavallos, y 500. Ballesteros à cargo de PEDRO, RANUCIO, y FRANCISCO FARNESE, como se lee en la Historia de Orvieto. Y aunque no se refiere en ella el sucesso, parece, que fue favorable: pues aquellos Lugares se hallan despues en el dominio de la Ciudad. Y expressamente declara su recuperacion el Cecarelli en la Historia de la Casa Monaldesca. Hist. de Orviet. lib. 10. fol. 90. Histor. de Casa Monald. lib. 2. pag. 54.

La misma familia Monaldesca, que tanta autoridad tuvo en Orvieto, se avia entre sì dividido, y malquistado, de forma, que siendo hecho General de la Ciudad Matheo Vrsino, llamado Poncello, por disposicion de Benedicto Monaldeschi de la Vipera su cuñado, ambos se apoderaron de la Ciudad, y arrojaron della el año 1341. los hijos de Herman Monaldeschi, que durante su vida fuè Señor de Orvieto. Pero como Conrado, Benito, y Monaldo, hijos de Herman, tenian el Castillo de la Cervara, desde èl, Seppi, Bagnorea, y otros Lugares, hacian continua guerra à los de la Ciudad, obligando al General, y su parcialidad Malcorina, à que formando gruesso Exercito sitiassen la Cervara, donde estaban Benito, y Monaldo Monaldeschi. Y como Conrado, su hermano, se esforçasse mucho para so-

corrERlos, llamò ſus amigos, y con ſus tropas, y las propias, combatiò à Matheo Vrſino en Patrignone, y le rompiò, y deshizo con muerte de 300. hombres, y gran numero de heridos. En eſte ſuceſſo intervino la Caſa FARNESE, como lo aſſegura Monaldo Monaldeſchi, diciendo, que Conrado formò ſu gente: *Habendo in ſuo favore il Conte di Soana, il Conte Santa Fiore, li Signori de Farneſe, & li Signori di Biſenço, con molta Cavalleria, & Fanteria.*

Hiſt. de Orviet. *lib.* 11. *fol.* 98. Hiſtor. de Caſa Monald. *lib.* 2. *pag.* 60.

Cinco años deſpues à 5. de Enero de 1346. por diſpoſicion de la Ciudad, ſe acordaron los Monaldeſcos de la Vipera, y de la Cervara, y eſtos bolvieron libremente à Orvieto. Mas como Benedicto Monaldeſchi penſaſſe ſiempre en dominar ſolo la Ciudad, y ſu Condado, diſpuſo luego vna mocion popular, que fomentaban ſus parciales, y hizo priſionero à Benito Monaldeſco, y à Manuccio ſu ſobrino, hijo de Conrado, ſu hermano, obligando à Pedro Conde de Corvara, à que ſe libraſſe por la fuga. Por eſte medio quedò Benedicto ſolo en el govierno de Orvieto; y como luego intentaſſe ponerle en manos de los Gibelinos, ſe le opuſo Leonardo de Ranieri, que aunque complice en la conjuracion paſſada era Guelfo, y haciendo llamar ſus amigos, y pidiendo ſocorro à la Ciudad de Peruſa, y al Capitan del Patrimonio, que acudieron promptamente, ſe dieron vn cruel combate, en que venciò Benedicto, con ruina total de Leonardo. Pero en 22. de Mayo del miſmo año Monaldo Monaldeſchi, hijo de Herman, y otro Monaldo, hijo de Berardo Monaldeſco, eſcalaron la Ciudad con mas de 300. Infantes, y llegando al miſmo tiempo à la puerta Poſterula Conrado Monaldeſco Señor de la Cervara, aſsiſtido del Conde Vgolin de Corvara, Thomàs Señor de Alviano, NICOLO Señor de Farneſe, y Cataluccio Señor de Biſenço con muchas tropas, ocuparon la puerta, y entrando formados por la Ciudad, batieron, y obligaron à tomar la fuga à Benedicto, y Orvieto diò ſu govierno à Conrado, y Monaldo Monaldeſchi hermanos, y à Monaldo, y Manno hijos de Berardo Monaldeſchi, al Conde Petrucio de Monte Marte, y à Nallo de Raniero, con facultad, de que en eſtos ſeis Cavalleros, y en la mayor parte, reſidieſſe la miſma autoridad, que en el Pueblo, y Comun de Orvieto.

Hiſt. de Orviet. *lib.* 11. *fol.* 101. Hiſtor. de Caſa Monald. *lib.* 2. *pag.* 65.

La diſenſion, la embidia, y la vengança dominaban de forma los eſpiritus de las dos lineas Monaldeſcas de la Cervara, y de la Vipera, que aunque aquellos, por el bien publico, ſe redujeron à la concordia, y permitieron, que Benedicto de la Vipera bolvieſſe à Orvieto, y rigieſſe aquella Republica con ellos; eſte Cavallero, ſolo obſervò la paz el tiempo, que huvo meneſter para tramar otra conjuracion, en que villana, y cruelmente quitò la vida à Monaldo hijo de Herman, y à Monaldo hijo de Berardo Monaldeſchi. Eſta falta de fe arrojò de la Ciudad à todos los Monaldeſcos de la Cervara, que deſde ſus Caſtillos hicieron cruel guerra, no ſolo à ſus enemigos, ſino à todos los Orvietanos. Y aunque los ſuceſſos fueron varios, ſiempre los de la Cervara tuvieron en ſuſto, y fatiga à los de la Vipera: porque el año 1351. vencieron muchos renquentros, ocuparon, y demolieron diverſos Caſtillos, tuvieron la Ciudad ſitiada, y paſſaron à cuchillo quanto en la paſſada conjuracion intervino. Y todo eſto, dice la Hiſtoria de Orvieto, que ſe logrò: *Porque los de fuera tenian la aſsiſtencia de la Cavalleria del Comun de Peruſa, de los Señores de* FARNESE, *y de otros Barones del Eſtado, con que eran mucho mas fuertes.*

Hiſt. de Orviet. *lib.* 12. *fol.* 107. Hiſtor. de Caſa Monald. *lib.* 2. *pag.* 74.

En

En el año ſiguiente 1352. continuando Pedro Señor de Farneſe los efectos de ſu amiſtad à los Señores de la Cervara, agregò à las de aquella Caſa ſus tropas, y todas, con las de los Señores de Biſenço, y de Corvara, la mañana 6. de Febrero, rompiendo la puerta llamada Poſterula, entraron en Orvieto, haſta la fuente de San Eſtevan, donde ſaliendo à encontrarlos Benedicto de la Vipera con ſus parciales, ſe combatieron con la mayor obſtinacion. Fuè muerto en el conflito el miſmo Benedicto, Tirano de la Ciudad; pero ocultandolo los ſuyos, y acudiendo todos ſus ſequaces, fuè preciſo, que los de la Cervara retrocedieſſen, dejando algunos priſioneros. Quedò no obſtante en libertad Orvieto; pero ſu deſgraciada diſenſion era tal, que para poderſe defender de los Señores de la Cervara, y ſus aliados, ſe viò obligada à ſujetarſe al dominio de Juan Vizconti Arçobiſpo de Milan, gran Protector de los Gibelinos, que à poco tiempo cediò la Ciudad al Prefecto de Vico. Eſte Cavallero tuvo en propio Señorio à Orvieto, haſta el año 1354. en que el Cardenal Don Gil de Albornoz, Legado Apoſtolico, ſeguido de los Monaldeſcos, Farneſes, y otros Barones de Toſcana, le obligò con las armas à que rindieſſe à la Igleſia à Orvieto, y Viterbo: en todo lo qual, y en la continuacion de la guerra haſta recuperar las tierras de la Igleſia en Toſcana, y la Marca, le ayudaron los Señores de Farneſe. Deſpues de eſto Orvieto le declarò ſu Señor por el tiempo de ſu vida, que durò haſta el año 1367. y entonces voluntariamente ſe diò la Ciudad para ſiempre à la Igleſia Romana, deſnudandoſe de aquella libertad, que haſta alli gozaba, y por ſus inteſtinas diviſiones no podia conſervar. Mas aun en el govierno Ecleſiaſtico, que manejaban los Legados Pontificios, padeciò como antes: porque aquellos Miniſtros executaron coſas, que echando en el deſpecho varias Ciudades de Toſcana, Vmbria, la Marca, y Romagna, inſtigadas por los Florentines, ſacudieron el yugo, y ſe vnieron para recuperar, y mantener ſu paſſada libertad, por el año 1374. Orvieto eſtuvo, ſin embargo, firme en la devocion del Papa, y pudo reſiſtir algunas operaciones, que contra ſus Pueblos intentaron los Señores de Farneſe, vnidos à los de la Cervara.

Hiſt. de Orviet. *lib.* 12. *fol.* 107. 109.
Math. Villani, *lib.* 2. *cap.* 61. 70.

Hiſt. de Orviet. *lib.* 12. *fol.* 114.

La Republica de Florencia eſtaba en guerra el año 1363. con la de Piſa, y ſiendo ambas poderoſas, y por naturaleza enemigas, cada vna tomaba à ſu ſueldo las mejores tropas, y buſcaba los mas expertos, y excelentes Generales. Rodulfo de Varano Señor de Camerino, ſervia entonces eſte pueſto à los Florentines; pero no eſtaba la Republica ſatisfecha de ſus operaciones, y queriendo continuar la guerra con mayor vigor reſolviò licenciarle. Mas como era preciſo diſcurrir à quien debia encargarſe el Exercito, dice el Ammirato: *Fuè reputado digno de tan gran cargo Pedro de los Señores de Farneſe Capitan valeroſo, y de ſingular fè con aquellos, en cuyo ſervicio entraba. Licenciado pues con poco honor el Varano, la Republica eſcriviò à Pedro, que ſe agradaſſe de tomar el mando de ſus tropas, pues ella confiaba dèl, que ſe portaria de tal ſuerte, que aquel cargo le fueſſe glorioſo, y à la Republica feliz: por lo qual con perpetuo vinculo de amiſtad ſe eſtableceria buena inteligencia entre la Republica, y la Caſa Farneſe.* Tomò el Señor de Farneſe à poco tiempo el baſton; y aunque intentò enflaquecer à los enemigos con varias interpreſſas, todas ſe le malograron. Eſto encendiò mas ſu deſeo, de que correſpondieſſen ſus acciones à la fama, y deſeando combatir los Piſanos, antes que

Hiſt. de Florenc. *lib.* 12. *pag.* 443.

ſe

se agregasse à su Exercito la Compañia Blanca, que avian tomado à su sueldo, y era de 3ȝ. Cavallos Ingleses, y 2ȝ. Infantes, se encaminò à Bagnoa Vena, donde salieron à encontrarle los Pisanos. Alli se dieron los dos Exercitos vna cruel batalla, que durò muchas horas, sin ventaja, hasta que por el ardimiento de Pedro Señor de Farnese, que hizo prodigios de valor, con el exemplo, con la voz, y con las ordenes, se declarò la suerte por los Florentines. Quedò prisionero Ranier de Busso da Barchi, General de Pisa, con mucho numero de Oficiales, y la mortandad fuè tal, como correspondia al empeño de las tropas, y de sus Generales. Al nuestro mataron el Cavallo, y quedando à pie, fuè casi desamparado de los suyos; pero èl con vn espiritu propio de Heroe, hizo descargar vn Mulo, que hallò cerca, y poniendole la silla del perdido Cavallo, bolviò en èl al combate, y le montò hasta fenecerle tan dichosamente. Esta noble circunstancia rara vez vista, refiere el Ammirato diciendo: *De esto haze fè, no solo la estatua, que la Republica le puso despues en el mayor Templo de la Ciudad, la qual le representa armado con vn estoque en la mano sobre vn Mulo, sino vna cierta fama conservada en la memoria de los hombres hasta el tiempo presente.* Embiò Pedro à Florencia los prisioneros, y las vanderas de los Pisanos, y quatro dias despues de la vitoria entrò èl en la Ciudad, donde dice el mismo Ammirato: *Fu riceuuto con festa, è applauso incredibile, imperoche oltre il frutto della vittoria grato da se stesso, egli era anche per conto suo particolare molto caro à Fiorentini.* Disputòse luego, si se continuarian las operaciones, porque la Peste, que padecian los Pueblos de Toscana, las hacian parecer impracticables hasta mejor sazon. Pero resolviendo, que se continuassen, entrò Pedro Farnese en el Condado de Pisa con 2500. Cavallos, y gran numero de Infantes, y se puso à vista de la Capital, donde ciertos particulares renquentros, en que tuvieron la mejor parte los suyos, obligaron al Podesta de Pisa, que con 800. Cavallos, y vna gran parte del Pueblo saliesse à desempeñar, y vengar los suyos. Y yà lo avia conseguido, quando el Señor de Farnese, que con 300. Cavallos iba à la frente de sus esquadrones, embistiò las tropas Pisanas, que siendo socorridas, como tambien lo fueron las Florentinas, hicieron vn sangriento combate, en que despues de valerosa resistencia, dice el Ammirato, que no pudiendo los Pisanos sufrir la vista del Farnese, que dos veces los avia vencido, depusieron el valor, y con grandissima confusion se bolvieron à la Ciudad, perdiendo en la retirada mucha gente, yà à manos de los Florentines, y yà por el corriente del Rio Arno, en que se anegaron los fugitivos. No quisieron los Pisanos acetar la batalla, que luego los ofreciò el Señor de Farnese; y èl despues de aver triumphado dellos otra vez, en vn combate, que hizo la retaguardia de su Exercito, le retirò à Sansovino, y sitiò à Monte Caluoli. Alli le ordenò el Senado de Florencia, que dejando aquel assedio, se acampasse donde no pudiessen ofenderle los enemigos, à que creìan yà incorporadas las tropas de la Compañia Blanca. Pero el Señor de Farnese, no pudiendo sufrir, que despues de dos señaladas vitorias, continuassen los Pisanos los sitios de Barga, y Sommacolonna, sin atarse à las ordenes del Senado, socorriò à Barga, rompiendo las tropas, que estaban sobre aquella Plaza. Tantos ilustres sucessos, y en tan corto tiempo executados, como augmentaban el amor de las tropas, el consuelo de los Pueblos, y la confiança de la Republica, crecian infinito las glorias del Se-

Paulo Tronci, Mem. Histor. de Pisa, pag. 339.

Hist. de Flor. lib. 12. pag. 444.

Ammirato, Hist. de Flor. lib. 12. pag. 445. Tronci, Mem. Histor. de Pisa, pag. 399.

Señor de Farnese. Pero la muerte, siempre enemiga de los Heroes, le assaltò en 19. de Junio con la pestilencial enfermedad llamada la anguinaya, que el dia siguiente la acabò en San Miniato al Tedesco, con imponderable dolor de todas las partes de la Republica Florentina: *Jamàs* (dice el Ammirato) *fuè Capitan llorado con mas verdaderas lagrimas, que lo fuè este de sus Soldados. Los daños de su muerte sintiò muy presto la Republica Florentina, la qual ignorante de los vecinos males, hizo entre tanto por honrar tan benemerito Capitan, todos aquellos honores à su cuerpo, que jamàs ella avia vsado con otro: porque aviendole luego hecho traer à Florencia, y depositadole en Verzaya, despues que en las prevenciones de la pompa funebre se gastaron cinco dias, el 25. de aquel mes, le condujeron con exequias magnificentissimas à Santa Reparata, donde le estaba assignada sepultura, y la estatua equestre, que aun el dia de oy se vè en lugar muy eminente sobre la puerta al lado del Campanario.* Micer Poggio escriptor coetaneo, descrive todas las operaciones del Señor de Farnese, y su sepulcro, con mas brevedad que el Ammirato; pero le llama: *Hombre egregio, preclaro Capitan, y digno de eterna memoria.* Y nuestro Luis de Bavia, pondera quanto hizo en servicio de los Florentines contra Pisanos; aunque engañado en afirmar, que sujetò esta Republica à la de Florencia. Y dèl tambien hace memoria Panvinio.

Hist. de Flor. *lib.* 12. *p.* 446. 447. Tronci, Mem. Hist. de Pisa, *pag* 400.

Hist. de Florent. *lib.* 1. *fol.* 7.

Bav. Hist. Pont. *tom.* 4. *Clem.* 8. *cap.* 28. *pag.* 84. Panv. in Platina *pag.* 298.

En la mayoria de la Casa Farnese, y en el Generalato de los Florentines sucediò à Pedro, Ranucio, su hermano tercero del nombre, Señor de Montalto: porque la Republica para acreditar mas su gratitud à tan gran Varon, quiso, que mandasse en su lugar sus tropas Ranucio. El Poggio, y el Ammirato dicen, que Ranucio era muy desigual à la virtud militar de Pedro; pero como este juicio le hicieron sobre los acaecimientos siguientes, en que nunca padece la opinion de los grandes hombres; no por esto puede minorarse la de Ranucio. La guerra es jornalera, y facilmente passa de vn estremo à otro, sin culpa del que manda; y siempre, que el General de vn Exercito victorioso fuere comparado con el del vencido, parecerà este muy desemejante al otro. Fuera de que no reciben en quenta estos Escriptores à Ranucio Farnese, que quando acetò el baston de los Florentines, se avia agregado à los Pisanos la Compañia Blanca con 2500. Cavallos, y 2U. Infantes, de cuya virtud decia el mismo Pedro Señor de Farnese, que desde Cesar à su tiempo no huvo en el Mundo mejores tropas, y sin embargo no pudo persuadir à los Florentines, que las recibiessen à su sueldo. Deste grande augmento de fuerças enemigas, resultaron las mortificaciones de aquella Republica, y la desgracia con que Ranucio no pudo recogerla los triumphos, que su hermano: mayormente siendo su Exercito no solo inferior en numero, sino compuesto de Estrangeros, que obedecian Cabos de dudosa, y aun de corrompida, fè. Para acudir à estos inconvenientes avia la Republica resuelto tomar à su sueldo 2U. Cavallos Alemanes de la Compañia llamada de la Stella, que era de vigor tan grande como la Blanca; pero esta estaba desde 18. de Junio del mismo año 1363. con los Pisanos, y la otra no se avia movido en favor de los Florentines. Por esto los Ingleses de la Compañia Blanca entraron con tropas de Pisa en el territorio de Florencia, y le destruyeron, ocupando varios Castillos, y haciendo inmensos robos, y muchos prisioneros. Entre tanto el Señor de Farnese, desigual en fuerças, procuraba conservarlas como el vnico valuarte de la salud publica, y eligiendo vn campo, en que se considerò defendido, aunque fuesse insul-

Pogio, Histor. Flor. *lib.* 1. *fol.* 7. Ammir. Hist. de Flor. *lib.* 12. *pag.* 447. Tronci, Mem. Hist. de Pisa, *pag* 400.

Ammir. Hist. de Flor. *lib.* 12. *pag.* 443.

ta-

tado, se dice, que por la mala fè del Señor de Camerino, que servia de Abenturero à los Florentines, y pensaba superarlos, el campamento fuè mas estendido, que debiera para que las tropas le pudiessen con la vnion defender. Finalmente los Ingleses, y Pisanos atacaron las trincheras de Ranucio con tal furor, que aunque fueron bien recibidos, y rechazados; como los Tudescos, que mandaba el Conde Artimano, no se moviessen, y el terreno, que el Exercito ocupaba era muy grande, pudieron los enemigos penetrarle, y assi llenar de pavor, y de confusion los que le defendian. El Señor de Farnese hizo en aquel assalto, quanto se podia esperar de vn valeroso Capitan, hasta que perdiendo mas de 400. de los suyos, y desamparandole los combatientes, quedò prisionero con muchos esforçados oficiales. De su valor dà testimonio el Poggio, quando refiriendo el sucesso le llama, como à los que le acompañaron en la prision: *Valiente hombre*: *Rinieri insienie con molti altri valenti huomini fu preso.* El Ammirato lo expressa con mas claridad, diciendo: *Hicieron los Florentines aquel dia egregia resistencia: ni se hizo desear en el Capitan, à lo menos la promptitud, y el ardimiento del animo; mas la dilatacion del Campo necessitaba mayor numero de Defensores, y ni en todos los pocos era igual la constancia de la fè.* Y el Tronci conviene en la valerosa defensa, que hicieron las tropas Florentinas pues dice: *Combatiòse valerosamente de ambas partes; mas al fin fueron los Florentines rotos, desechos, presos, y robados sus alojamientos con prision de* 500. *de los suyos, y entre ellos Ranucio Farnese su General.* Assi perdiò, con el baston, la libertad el Señor de Farnese; pero no fuè esta la mas grave desgracia de la Republica; sino que dandole por sucessor à Pandolfo Malatesta Soberano de Rimini, ni su autoridad, ni su experiencia militar pudieron detener el torrente de los malos sucessos.

Pogio, *lib.* 1. *f.* 8. Amm. *tom.* 1. *lib* 12. *pag.* 449.

El lamentable scisma, que despues padeciò la Iglesia dividida entre los dos Papas Vrbano VI. y Clemente VII. assi como empeño por vno de ellos todos los Reynos, y Dominios Christianos, arrastrò los Barones, y Nobles aun del mismo territorio de la Iglesia. Y como Vrbano, que residia en Roma, tuviesse Ministros en Orvieto, que protegian la parcialidad Monaldesca llamada Malcorina; los Señores de Farnese, y los de la Cervara tomaron el opuesto partido de Clemente VII. que tenia su Corte en Aviñon, y ocuparon el año 1380. la Ciudad, arrojando della sus enemigos con grande estrago de sus interesses. Mas siendo ellos igualmente poderosos, y teniendo muchos Castillos en aquel territorio, ayudandose de los que obedecian à Vrbano, hicieron luego cruel guerra. Por esto dice Monaldo Monaldeschi. *En el Patrimonio, y Estado de Orvieto se hacia la guerra: porque muchos Señores, y tierras estaban por el Papa Clemente, y con su voz infestaba à sus enemigos Berardo de la Cervara, que con el favor de los Señores de Casa* FARNESE, *avia tomado la Ciudad de Orvieto, arrojando el partido Melcorino, y los sequaces de Vrbano, y la retenian con el dominio de Montefiascone, y muchos Lugares de Valde-Lago.*

Hist. de Orviet. *lib.* 13. *fol.* 117.

PEDRO VI. del nombre Señor de Farnese, que en este tiempo era Cabeça de la familia diò en todas aquellas pequeñas guerras insignes muestras de su valor, y de su constancia, sin que en accion alguna considerable dejassen de intervenir su persona, ò sus tropas. El año 1381. tenia à devocion del Papa Clemente la Ciudad de Monte Fiascone, que luego se le revelò por disposicion de Simoncelo Vrsino Señor de Miugnano Capitan

Histor. de Casa Monald. *pag.* 86

de

de Vrbano VI. y fortificado con la possession de aquella plaça, se vniò con el Conde de Corbara, y otros parciales de Vrbano para ocupar à Marta, que era del Señor de Farnese; pero siendo socorrido de Berardo de la Cervara, que dominaba à Orvieto, se inutilizaron todos los esfuerços de Simoncelo, y sus sequaces. Dos años despues embiò à NICOLO FARNESE su hermano con el Prefecto de Vico, y Berardo de Laco, Capitan de la Cavalleria del Papa Clemente à sitiar à Monte Fiascone; pero hallandola bien prevenida, saquearon, y destruyeron su territorio, y los de Castelpeccio, y Corbara, y ocuparon à Castel Franco. Y el propio año 1383. el mismo Nicolo con Lucas Monaldesco de la Cervara, llevò de orden del Papa mucha gente de Orvieto en socorro del Duque de Anjou, que en el Reyno de Napoles estaba como sitiado, y con este socorro se librò del riesgo de ser preso. Y el año 1388. en que el partido del Papa Vrbano sitiò con gruesso Exercito la Ciudad de Orvieto, la socorriò Pedro Señor de Farnese, por medio de Nicolàs su hermano: *Vino tambien* (dice su Historia) *en ayuda de los sitiados el Señor Nicolo Farnese.* Y por sus esfuerços, y con los socorros de su casa, se pudo defender aquella Plaza, y aun librarla el año siguiente del largo assedio, que avia padecido: porque siendo la principal seguridad de los opugnadores la fortaleza de San Lorenço in Vigna, concertò con Conrado, y Lucas Monaldesco de la Cervara, que saliessen de Orvieto à combatirla en su compañia, y assi executado la tomaron, y demolieron: *Aviendo à este efecto* (dice la misma Historia) *venido tambien el Señor Nicolo Farnese, y Monaldo de Berardo de Monaldo de la Montaña, y huvo en esta faccion muchos muertos.* De lo qual resultò levantar el sitio, y que el Cardenal de Ravena, Legado de Clemente, concediesse el govierno perpetuo de Orvieto, y su Condado, à los dos hermanos Conrado, y Lucas Monaldeschi, por instrumento, que se copia en la Historia de aquella Ciudad.

Histor. de Casa Monald. *lib.* 2. *pag.* 87.

Hist. de Orviet. *lib.* 13. *fol.* 119.
Histor. de Casa Monald. *lib.* 2. *pag.* 88.

Hist. de Orviet. *ibid.*
Histor. de Casa Monald. *pag.* 91.

El año 1392. sabiendo el mismo Nicolàs Farnese, que los aliados de la Vipera, ò parcialidad Malcorina, avian ocupado la Roca de Bolsena, que pertenecia à sus amigos Conrado, y Lucas Monaldeschi Vicarios, ò Señores de Orvieto, y que estos embiaban sus tropas, y de sus confederados à recuperarla, acudiò èl con las de su hermano, y poniendola sitio obligaron al que la avia tomado que la rindiesse. Y tres años despues por disposicion del Papa Bonifacio IX. Juan Tomacelli su hermano, que estaba en Orvieto, y quedò Señor de aquella Ciudad, hizo vn solemne tratado de Paz entre las dos parcialidades Mufata, y Malcorina, y en la primera, que governaban los Señores de la Cervara, se incluyeron el mismo Pedro VI. Señor de Farnese, y todos los Barones de su familia.

Hist. de Orviet. *lib.* 13. *fol.* 121. 122.
Histor. de Casa Monald. *pag.* 92.

Las divisiones, y los continuos males, que en tanto curso de años molestaron à Orvieto, la avian en este tiempo debilitado, de forma, que casi todos aquellos Señores, ò Barones libres, que en otro tiempo la reconocian por su seguridad, se avian yà separado, declarandose vnos por el Imperio, otros por la Iglesia, y otros agregandose à la Republica de Siena. Y entre estos los Señores de Farnese bolvieron à su antiguo reconocimiento de los Emperadores, no queriendo, que la autoridad de Juan Tomacelli, yà Señor de Orvieto, se estendiesse à sus tierras. Y assi lo executaron los Condes de Sarteano, Santa Flora, Pitillano, y otros Barones, cuyos Estados son hasta oy feudos Imperiales, y gozan la libertad afecta à seme-

Hist. de Orviet. *lib.* 14. *fol.* 123.

jantes concessiones, como la de Farnese, y Ischia. Y que Farnese aya sido siempre estimado feudo Imperial, no solo se prueba por la concession, y porque assi le gozaron en todos tiempos sus posseedores de la Casa FARNESE; sino porque con esta calidad le vendiò à la Chigi el Cardenal Geronimo Farnese, vltimo Varon de la linea primogenita. Y assi le posseen oy los Principes de Farnese, como Jacobo Villelmo Imhof lo afirma en su Historia Genealogica de España, y Italia. Y de esta separacion de los Barones resultò en breve tiempo otra absoluta mutacion del govierno de Orvieto: porque Ladislao Rey de Napoles sitiò aquella Ciudad el año 1412. y la puso en tal estrecho, que la obligò à rendirse con ciertas capitulaciones, que trataron primero con aquel Principe PEDRO BERTOLDO FARNESE hijo segundo de Ranucio III. del nombre XII. Señor de Farnese, y de Montalto, y Conrado, y Lucas Monaldeschi de la Cervara, que estaban en el sitio en servicio del Rey, y el de Farnese era vno de sus Capitanes.

Tom.2. Casa Chigi, pag.380.

Hist. de Orviet. lib.14. fol.126. Histor. de Casa Monald. p.113.

Desde el tiempo de NICOLAS Señor de Farnese, los Señores de aquella Casa, sobresaliendo entre los otros Barones de Toscana en virtud militar, fueron buscados por varias Republicas de Italia para el mando de sus armas; pero siempre retenian en Orvieto, y su Condado, la antigua autoridad, y siempre guardaron la fè à sus parientes, y aliados los Señores de la Cervara. Todo lo prueba vn instrumento, que traen entero la Historia de Orvieto, y la de la Casa Monaldesca, y contiene los Capitulos, con que en 11. de Julio de 1442. Antonio Colella de San Severino, llamado Ciarpellone, Capitan de Francisco Sforça, Marquès de la Marca, despues Duque de Milàn, restituyò à Luis Monaldeschi de la Cervara, hijo de Lucas, los Castillos de Torre Alfina, y el Cassero, que sin mas derecho, que el de las armas le avia tomado. Obligòle para esta restitucion, entre otras cosas, à que fuesse confederado, y amigo del Sforça, à pagar à aquellas tropas 200. Ducados de oro, y à presentarse personalmente à aquel Principe: en cuyo caso, el Magnifico, y poderoso Señor Ranucio de Farnesio quedasse libre de la obligacion, à que despues le ligò la clausula siguiente: *Item quod pro observantia omnium, & singulorum supradictorum prafatus D. Aloysius teneatur, & debeat in præsenti curare talitèr cum effectu, quod Magnificus, & potens Dominus* RAINUTIUS DE FARNESIO *se obligavit præfato Magnifico Cap. Ciaperllono in summa, & quantitate mille ducat. auri per ipsum Magnificum ac potentem D. Raynutium solvendorum ipsi Mag. Capit. & D. Ciapellano, si prædicta omnia, & singula infrascripta per D. Mag. Aloysium non erunt ad plenum & effectualiter observata, &c.* En que se debe reparar la diferencia de los titulos, que toman los que intervinieron, y son nombrados en esta escritura: Al Marquès de la Marca, que fuè vno de los mayores Capitanes de aquel siglo llaman: *Ilustre, y excelso*, à Ranucio de Farnese: *Magnifico, y poderoso Señor*, y al Señor de Torre Alfina, y el Capitan Ciaperllone solo se dà el simple titulo de Magnifico. Debiendose atribuir la mayor nominacion de Francisco Sforça, no solo al alto grado à que le elevaron sus vitorias, sino à las dignidades, que yà gozaba de Marquès de la Marca, Vicario de la Vmbria, Gonfalioner de la Iglesia, y Señor de la Ciudad de Cremona, que el Duque Felipe Maria Vizconti le diò en dote con Blanca su hija. Y por lo que toca al titulo de Magnifico, Buenaventura Angeli Ferrarese nos declara la estimacion, que tenia aun los años siguientes: pues tratando en la dedica-

Hist. de Orviet. lib.14. fol.134. Histor. de Casa Monald. p.130.

to-

toria de su tercero libro de la Historia de Parma, de Orlando Palavicino, dice: *Que por sus heroycas virtudes mereciò ser llamado Magnifico, sobre nombre que en aquella edad solo convenia à los Principes, y Grandes Señores.*

El mismo Ranucio IV. del nombre XIII. Señor de Farnese, de quien habla la escritura antecedente, avia sido General de la Republica de Siena el año 1416. y en el mando de aquellas armas, acreditò mucho su valor, y capacidad. El Pontifice Eugenio IV. le hizo General de las tropas de la Iglesia el año 1432. y como afirma Luis de Bavia recibiò de su zelo señalados servicios, por lo qual le llama Heninges: *Ecclesiastici exercitus strenuum imperatorem.* Y añade: *Eugenio IV. PP. contra hostes eius, qui frequentes, & potentissimi per ea tempora fuere, egit.* En la vida deste Pontifice, que escrivieron Platina, Chacon, y Panvinio, y anotaron Victorelli, y Oldoino, se lee quan continuas guerras padeciò en aquel tiempo el Estado Eclesiastico; pero ninguno dellos declara en que año tuvo Ranucio el Generalato de la Iglesia. Que le sirviesse lo afirman demàs de Heninges, Onufrio Panvinio, Chacon, Sebastian Fantoni, Jacobo Guillelmo Imhof, y lo dà à entender el Conde Loschi; y respecto de que Imhof asigna el tiempo de aquel Generalato en el año 1432. segundo del Pontificado de Eugenio, corresponde à la guerra, que le hizo la Casa Colona, por instigacion de Estevan Colona Señor de Palestrina, la qual empezò, y acabò el mismo año 1432. Y en otras guerras debiò de servir Ranucio al Pontifice: pues el Conde Loschi afirma, que en satisfacion de su sueldo le diò su Santidad en feudo à Montalto el año 1438. y que despues Nicolao V. su sucessor recuperò aquel feudo para la Iglesia, pagando à Ranucio las cantidades que se le debian. El Autor del Nepotismo de Roma conviene con los otros Escritores en el Generalato de la Iglesia, pues dice: *Ranucio Farnese abuelo de Paulo III. venciò, sujetò, y destruyò todos los rebeldes de la Santa Iglesia, que en crecido numero corrian, y espantaban el Estado Eclesiastico, y aun la Christiandad, siendo èl General del Exercito Pontificio: y esto en tiempo de Eugenio IV. Pontifice verdaderamente digno, aunque no fuesse mas que por la buena intencion, que tuvo de remunerar el valor deste gran Capitan. Y creo que lo consiguiò bastantemente con la atestacion, que encierran estas palabras*: LA IGLESIA ES NUESTRA, PORQUE NOS LA HA DADO EL FARNESE. Por la Historia de la Casa Monaldesca, consta, que luego que Eugenio IV. ascendiò al Pontificado embiò à Ranucio à Orvieto, para que conservasse aquella Ciudad à la Iglesia; pero el Autor no le llama mas que Capitan de Cavallos. Y en el govierno de Orvieto sucediò à Bosio Sforça Conde de Santa Flora.

Hist. Pontif. 4. part. en Clem. 8. pag. 84.
Geneal. Tabell. tom. 4. p. 2079.
Panv. vita Pauli III.
Imhof. Vigint. famil. Italiæ. pag. 14.
Loschi, Compa Hist. Casa Farn.
Fantoni Hist. de Avignon, tom. 1. lib. 3. cap. 3. pag. 360.
Part. 2. lib. 3. p. 411.
Pag. 124.

Por las heroycas acciones, que en servicio deste Pontifice hizo Ranucio, escrive Heninges, que su Santidad le diò la Rosa de oro: *Ab eodem Papa, obrem præclaram gestam, aurea rosa donatus est circa A. C.* 1430. Pero en el tiempo ay equivocacion, sin duda de prensa, porque Eugenio, no fuè Papa hasta 3. de Março de 1431. que es el dia de su eleccion. Mas por lo que toca à la gracia de la Rosa, la escriven, como Heninges, Sansovino, Onufrio Panvinio, Chacon, Cartari, Aubery, George Vasari, Vicencio Armani, Sebastian Fantoni, Imhof, y otros Escritores. Y sin embargo no declaran el año en que Ranucio recibiò esta merced, ni en la vida de Eugenio IV. se haze mencion de otra Rosa, que la que refieren Spondano, y Oldoino consagrò el año 1444. para embiar à Henrique VI. Rey deIngla-

Aubery, Hist. de los Carden. tom. 2. pag. 670.
Spond. Ann. 1444.
Oldoin. tom. 2. Eug. vita, p. 890.

terra, como dice lo refieren los Historiadores de aquel Reyno. Este favor Pontificio se ha hecho siempre à los Reyes, Principes, y personas de los mas altos meritos, de que se pudieran producir muchos exemplares, si este que trahe Oldoino no los hiciessen inutiles, pues ni podia dejar de ser gracia singular la que se hacia à vn tan gran Rey, ni se puede ponderar la elevacion del Señor de Farnese con cosa mas positiva, que advertir le fuè concedida la Rosa de oro por el mismo Papa, que la diò al Rey de Inglaterra. Pero para ponderacion de lo que esta gracia Pontificia se estimaba por los Reyes, no necessitamos exemplos estraños, teniendo en Castilla vno del mismo tiempo, y del mismo Papa: pues por la Historia del Rey Don Juan II. de Castilla, consta, que Eugenio IV. la concediò el año 1435. à aquel Monarcha. Y desto se hizo capitulo particular, que dice: *En este tiempo vino al Rey vn Embajador del Santo Padre, llamado Micer Bartholomè de Lando, el qual trajo al Rey vna Rosa de oro, la qual en cada año el Santo Padre acostumbra embiar à qualquier Principe de la Christiandad, que mas le place, la qual el Rey recibiò con grande acatamiento, y pusola sobre su cabeça, en señal de subjecion, y obediencia, teniendo al Santo Padre en gran merced por aversela embiado, besandole por ello los pies, y manos.* Y es mucho de admirar, que Carlo Cartario no encontrasse noticia tan comun como la desta Rosa embiada al Rey Don Juan II. pues no hace mencion della en el libro particular, que estampò deste assumpto el año 1681. llamandole: *La Rosa de oro Pontificia.* Alli, fuera desto, se halla copiosissima erudicion de aquella materia, y lista de las concessiones que los Soberanos Pontifices han hecho deste honor à grandes Reyes, y Principes, numerando entre ellos al Señor de Farnese.

Año 35. c. 257.

Cap. 6. pag. 77.

Monaldo Monaldeschi, haciendo en sus Comentarios, ò Historia de Orvieto lista de los grandes Capitanes, que tenia Italia el año 1440. le nombra entre ellos. Y como le pone al lado de Francisco Sforça, Nicolo Picinino, Nicolo Stella, Fortebraccio, Carlos Malatesta, y otros, que sin duda fueron de los mas celebres Generales de Europa, no se puede hacer mas digno, ni mas alto elogio al Señor de Farnese. El mismo Autor refiere, que solicitando el Papa Nicolao V. recuperar el Patrimonio de la Iglesia, y el Estado de Orvieto de muchos Señores, que le avian ocupado: *Quitò à Marta de Valde-Laco al Señor Ranucio de Pedro Farnese*, por donde sabemos, que este Señor tomò por su propia autoridad aquella Villa.

En el lib. 14. fol. 133.

Lib. 15. fol. 138.

El año 1458. empiezan en la Historia las memorias de PEDRO LUIS XIV. Señor de Farnese, hijo mayor del antecedente Ranucio, porque de las dos facciones dominantes en Viterbo: Maganzesse, y Gattesca, aquella ayudada de la Casa Vrsino, y de Antonello de Forli, hechò à esta de la Ciudad, y robò sus Casas, executando todos los estragos, que en semejantes casos dicta el odio. Los Gattescos se refugiaron à Montefiascone, donde à su instancia, y por orden del Papa Pio II. acudieron en su socorro el Capitan del Patrimonio, Nicolo Vrsino Conde de Pitillano, el Señor de Farnese, y otros, con cuya ayuda pudieron recuperar la Ciudad, y poner en fuga, despues del combate, los Magançesses. Monaldo Monaldeschi llama al Farnese EL SEÑOR LUIS; pero es equivocacion, respecto de que en aquel tiempo no se sabe viviesse algun Farnese deste nombre: pues Luis Farnese hijo de Nicolàs, y nieto de Ranucio Señor de Farnese, era yà difunto, segun afirman sus memorias, que no passan del año 1399.

Hist. de Orviet. lib. 15. fol. 138. 139.

En

En el mismo Autor leemos, que el año 1461. teniendo Gentil Señor de la Sala dispuesta la maldad de robar la Ciudad de Orvieto el mismo dia del Corpus, lo penetrò el Señor de Farnese, y con vn expresso suyo, que llegò aquella mañana, se previno el daño, embiando el Papa à Orvieto para su conservacion à Jacobo Sabelli. GABRIEL FRANCISCO FARNESE, hermano de Pedro Luis, fuè al mismo tiempo vno de los mas señalados Oficiales de guerra, que tuvo Italia. Por esto la Republica de Siena le diò el baston de sus armas el año 1450. y sirviòle de forma, que el Pontifice Nicolao V. le hizo su General, quando el año 1454. estaba con suma aplicacion solicito à recuperar el Patrimonio de la Iglesia, ocupado à causa de la anterior confusion por muchos pequeños Tiranos.

Entrò à governar la Nave de San Pedro el año 1464. Paulo II. que antes de su assumpcion avia tenido familiaridad con Gentil Monaldesco de la Vipera, y este con aquella confiança ocupò à Ficulle, y la Sala, y pensaba en la opresion de Orvieto con el favor de Francisco Sforça Duque de Milàn. Pero el Papa por atraher sin rigor à aquel Cavallero, le mandò restituir lo ocupado, le recibiò à su sueldo con el mando de algunas tropas, y queriendo que fuesse restablecido en Orvieto, mandò, que sus moradores hiciessen vna sincera, y perpetua Paz, Nobles con Pleveyos, y Nobles con Nobles. Todo se executò à satisfacion de su Beatitud, y se ordenò nuevo govierno para la Ciudad, dividiendo los Magistrados; por cuyo medio, dice el Monaldeschi, se incluyeron en el Regimiento de Orvieto, no solo los naturales, sino los Señores circunvecinos, de que hace lista, en que hallamos à los Condes de Marsciano, Corvara, Titignano, Castil de Piero, Pitillano, Santa Flora, y à los Señores de Farnese, de Alviano, de Bisenço, de Siano, y otros muchos de las primeras Casas de Toscana, y Provincias vecinas.

Hist. de Orviet. *lib.* 15. *fol.* 140.

Los interesses de Italia estuvieron en grandissimo peligro el año 1494. por el passage, que hizo Carlos VIII. Rey de Francia para ocupar el Reyno de Napoles. Sus gruessas fuerças, y su fortuna, hicieron resolver à los Reyes Catholicos à solicitar liga con el Papa, el Emperador, el Duque de Milàn, y Venecianos, para arrojar de Italia tan poderoso enemigo. Y aviendose concluido la liga, que se llamò Santissima, y armadose los Principes Italianos: Los Venecianos dieron el mando de parte de sus tropas à RANUCIO FARNESE, que antes se avia hecho digno de aquel empleo, siendo General de los Seneses el año 1479. y de los Florentines el de 1481. Vnidas las fuerças aliadas se pusieron à la frente del Exercito de Francia, quando el Rey Carlos, receloso de no poder librarse de su oposicion, queria passar por el Apenino à Lombardia, donde le reforçarian las tropas, que el Duque de Orleans mandaba en aquella Provincia. Esto no se podia executar sin combatir; y assi el dia 6. de Julio de 1495. à las orillas del Taro, cinco millas de Parma, se diò vna de las mas sangrientas, y porfiadas batallas, que en Italia se vieron. El Exercito de la Liga rompiò los primeros esquadrones Franceses; y teniendo por cierta la vitoria, se desmandaron los Soldados à pillar el bagage, dando lugar à que rehaciendose los Franceses bolviessen con mayor vigor al combate. Este no esperado sucesso, puso en confusion las tropas Venecianas, que recibieron gran daño, y Franceses recuperaron su perdida artilleria. Ambos Exercitos quedaron en el Cam-

Paulo Jovio Hist. *lib.* 2.

Campo, y cantaron igualmente la vitoria; pero el Rey de Francia, que realmente estaba en el mayor peligro, pudo librarse dèl, passando à Asti sin ser sentido, sino tan tarde, que solo se le pudo picar la retaguardia. En esta batalla dice Zurita, que murieron mas de 4U. Italianos: *Y entre ellos los mas principales Señores, y Capitanes que tenian.* De estos solo declara el Monaldeschi: *El Señor Rodulfo Gonçaga, tio del Marquès de Mantua, y el Señor Ranucio Farnese, ambos valerosos Capitanes.* Pero nombralos Arnoldo Ferrono, y tambien Paulo Jovio los declara, aunque empezando por estos dos como los principales, en que tambien le siguen Belcario, Dupleix, y Belleforest; y el Cardenal Pedro Bembo nombra mas, quando refiere las gratificaciones, que la Republica de Venecia hizo à sus herederos. Y assi despues de la que tocò à los hijos de Rodulfo Gonçaga, dice: *A dos hijos del Señor Ranucio Farnese fueron assignados tambien con el Governador aquellos 400. Cavallos, que su padre en su primer conduta tenia de la Republica, y à las hembras se prometiò bueno, y grande dote.* Juan Tarcagnota, refiriendo la muerte de Ranucio, dice, que era hermano del Pontifice Paulo III. pero se equivocò: porque fuè su primo hermano; y aquel Papa no tuvo hermano deste nombre. Y esta equivocacion conociò bien Francisco Belcario, que la deshaze, y el Señor Aubery, quando en el elogio del Cardenal Ranucio Farnese dice: *Que en su niñez la generosidad, en algun modo, se acercaba al valor de otro Ranucio Farnese primo hermano de su abuelo, que siendo muerto al sueldo de los Venecianos, en reputacion de vno de los mayores Capitanes de su tiempo, la Señoria conservò à dos hijos, que dejò muy jovenes la conducta de alguna Cavalleria, que èl tenia al tiempo de su muerte.* Y tambien la conociò Angeli Ferrarese, quando refiriendo el orden, que para la batalla del Taro tuvo el Exercito de los aliados, dice: *Governaba la segunda* (esquadra) *en que iban como 500. hombres de armas escogidos, y otros tantos archeros, Ranucio Farnese Romano, nacido de familia ilustre, hombre de mucha virtud; y primo hermano de aquel Alexandro, que despues creado Sumo Pontifice fuè llamado Paulo III. con orden, de que vnido à Rodulfo Gonçaga, y al General, assaltassen la batalla donde estaba la persona del Rey.*

Ann. de Aragon, *t.* 5. *cap.* 10. *f.* 17. Monald. Histor. de Orviet. *lib.* 16. *fol.* 149. Ferron. *de rebus gestis Gallor. lib.* 1. *pag.* 17. Jovio Hist. *lib.* 2. Y en la trad. Italian. *p.* 94. 96. Franc. Belcario, *Coment. rer.* Gallicar. *lib.* 6. *pag.* 170. Dupleix Hist. de Franc. *tom.* 3. *p.* 184. Belleforest Ann. de Franc. *p.* 525. Bembo Histor. Venet. *lib.* 2. Y en la traduc. Italiana, *fol.* 27. Tarcagn. Hist. del Mondo, 2. *part. tom.* 3. *lib.* 21. *pag.* 869. Aubery Hist. de los Cardenal. *to.* 4. *pag.* 161. Hist. de Parma *lib.* 4. *pag.* 441.

ANGELO FARNESIO hijo de Pedro Luis XIV. Señor de Farnese, siguiò como tantos de su familia las armas, y fuè Capitan del Pontifice Calisto III. con tal estimacion de su virtud militar, que Nicolàs Vrsino Conde de Pitillano, General de los Venecianos, y vno de los mayores Capitanes de su tiempo, le diò por muger à Angela Vrsino su hija. La Republica de Siena estaba tan hecha à vèr triumphantes sus armas, mandadas por la Casa Farnese, que en los años 1476. y 1480. hizo su General à PEDRO BERTHOLDO XVI. Señor de Farnese, hijo de Bartholomè, hermano mayor del Papa Paulo III. Y en el año 1511. hallamos, que la Ciudad de Orvieto le puso en la lista de sus Governadores con GALEAZO su hijo, Francisco de los Condes de Titignano, Juan Luis Vrsino de los Condes de Pitillano, Gentil Baglion, los Condes de Marsciano, Carnano, Corvara, y otros Señores confinantes. El año 1555. seguia Pedro Bertholdo en la guerra de Toscana la parte Imperial, aunque OCTAVIO II. Duque de Parma era de la Francesa, à causa de la ocupacion de Placencia, y quando aquel Principe juntaba tropas para ayudar à Franceses en la conservacion de la parte, que aun tenian del Senes, dice Juan Bautista Adriani, que Paulo IV. le mandò las licenciasse, y que por esto quedaron seguros los Castillos

Hist. de Casa Monald. *lib.* 4. *pag.* 170.

Hist. de Florenc. *lib.* 13. *pag.* 519.

del

del Conde de Santa Flora: *Y de la misma suerte Farnese, Castillo del Señor Bertboldo, que por seguir la parte Imperial estaba en el mismo peligro.* FERNANDO FARNESE, su hijo, fuè Capitan en las tropas de Cesar Borja Duque de Valentinois, hijo del Papa Alexandro VI. y GALEAZO, tambien su hijo, que como primogenito fuè el XVII. Señor de Farnese, servia en las tropas del Pontifice Clemente VII. quando Pirro de Fierobraccio mal satisfecho de Beatriz Farnese, hermana de Galeazo, y viuda de Antonio Señor de Castil Piero, la quitò aquella Plaza por interpressa. Para remediar esta violencia, mandò su Santidad, que Galeazo Farnese sitiasse à Castil Piero con 1500. hombres, à que se agregaron luego los Condes de Pitillano, del Anguilara, y de Corvara, los Barones de la Casa Monaldesca, y otros confinantes, y algunas tropas de Spoleto, Orvieto, Nargne, y Orti, embiadas del Papa, con artilleria, y todo lo necessario para vn sitio, que por la fortaleza del lugar se recelaba porfiado. Y aunque Pirro le defendiò con grande animosidad, y en varios assaltos perecieron muchos de los sitiadores; todavia, acudiendo con nuevas tropas Vitello Capitan del Papa, huvo de rendirse despues de quarenta y ocho dias de defensa gloriosa, y el Castillo fuè saqueado, y demolido.

Hist. de Orviet. *lib.17.fol.162.*

GALEAZO II. del nombre XIX. Señor de Farnese, y nieto de Galeazo I. fuè muy señalado en la milicia, y despues de aver gastado en ella algun tiempo, sirviò à Phelipe II. en la jornada de los Gelves año 1560. donde quedò cautivo, siendo tan mozo, que le llama Mambrino Roseo; *Nobil giovaneto.* Recuperada la libertad, continuò aquella professsion gloriosa en varias guerras, de que su talento, y aplicacion sacaron tal fruto, que el año 1571. le diò la Republica de Venecia el Generalato de sus armas en Alvania. Alli tambien se acreditò digno de tanto empleo, y con su exemplo MARIO FARNESE su hermano, I. Duque de Latera, se hizo vn excelente Oficial de guerra, debajo de la egregia mano del gran Duque de Parma ALEXANDRO, à quien siguiò en Flandes, y en las dos entradas, que hizo en Francia, siempre mandando vna de las Compañias de Cavallos Italianos, que eran llamadas *favoridas*, por lo que aquel heroyco Principe las atendia, sirviendose dellas con la mayor confiança. En aquella escuela aprovechò Mario, de tal suerte, que quando el año 1595. embiò Clemente VIII. al Emperador para el socorro de Vngria vn Exercito de 12U. Infantes, y 1U. Cavallos à cargo de Juan Francisco Aldobrandino su sobrino, mereciò, que le nombrasse por vno de los seis Coroneles, ò Capitanes principales, que avian de mandar la Infanteria, debajo de aquel Principe. Y todos, dice Bavia, fueron Francisco del Monte, Mario Farnese, Ascanio Sforça, Federico de San Giorgio, y Paulo Sforça; aunque el Doglioni añade à Marco Pio, y à Gaudencio Madrucio, señalando à cada Coronelia 2U. Infantes, y nombra los Oficiales, que todas llevaban. Todos se agregaron al Campo Imperial, que mandado del Conde Carlos de Mandsfeld hacia el sitio de Strigonia, donde como, resolviendo assaltar el Castillo, se diesse vn ataque à los Italianos, los mandò Mario. Pero despues de aver hecho en el assalto cosas heroycas, herido de varias saetas, y de vn arcabuzazo en el dedo gruesso de la mano derecha, fuè preciso retirarle, y que Marco Pio le sucediesse, aunque siempre sin fruto, porque los Turcos hicieron vna gloriosa defensa. Sin embargo se rindiò la Plaza por capitulacion, y passando el Exercito sobre Vicegrado, sirviò Mario en aquel sitio,

Hist. del Mondo *vol.2. de la 3.p. lib.8.pag.16.*

Coloma Guerr. de Fland. *lib. 3. fol.55. lib.4. fol. 70.*

Hist. Pont. *tom. 4. Clem.8. cap. 54. pag. 191.* Doglion Comp. Hist. *part.7. pag 787. 797. 799. 808. 813.*

tio, aun no bien ſano de ſu herida, ſegun dice el Doglioni. Y como al fin de la campaña las tropas Italianas por la fatiga, y por el frio ſe huvieſſen diſminuido mucho, el General Aldobrandino redujo los ſeis Regimientos à tres, dejando por ſus Coroneles à nueſtro Mario, y à Franciſco del Monte, y Rodulfo Baglion. Las operaciones ſeñaladas de Mario en eſta guerra, le labraron vna tal opinion de bravo, y experto Oficial, que quando el año 1597. formò el Papa Exercito para reducir con las armas la Ciudad de Ferrara, que por muerte del Duque Alfonſo II. avia recaido en la Igleſia, hizo General al Principe Juan Franciſco Aldobrandino ſu ſobrino, y nombrò ocho Coroneles para que cada vno levantaſſe 3U. Infantes, y 300. Cavallos, y todos, como eſcrive el Campana, fueron Pedro Gaetano Duque de Sermoneta, Marcio Colona Duque de Zagarolo, Juan Antonio Vrſino Duque de Santo Gemini, Lotario Conti Duque de Poli, Pirro Malveci Marquès de Caſtel Guelfo, Aſcanio Marquès de la Corgnia, Fabricio de Bagno Marquès de Montebello, y nueſtro Mario Señor de Farneſe. Y deſpues, formado el Exercito en Faença, ſe diò à Mario Farneſe el Generalato de la Artilleria; pero quando eſtaba para entrar en operacion, quiſo Dios, que Don Ceſar de Eſte Duque de Modena, que como el Principe mas inmediato de la Caſa de Ferrara, avia tomado poſſeſsion de aquel Eſtado, le cedieſſe à la Igleſia, con las calidades, que refieren los Autores. Deſpues deſto continuò Mario ſus ſervicios à la Santa Sede, de manera, que mereciò, que el Pontifice Paulo V. le dieſſe el pueſto de Teniente general de ſus armas el año 1607. para la guerra, que reſolviò hazer à la Republica de Venecia, y quiſo Dios, que no tuvieſſe efecto. Con eſte titulo le nombra el Zacera, refiriendo la ſuceſsion que Pedro Bertholdo, ſu padre, XVII. Señor de Farneſe tuvo en Julia Aquaviva de Aragon, hija de Juan Antonio IX. Duque de Atri. Y aun el año 1613. lograba Mario la confiança de la Caſa de Parma: pues el Duque Ranucio le embiò al Governador de Milàn ſobre negocios de gran conſequencia, como eſcrive Vitorio Siri. FABIO FARNESE Cavallero de la Orden de San Juan, hermano del Duque Mario, llevò à Flandes el año 1578. las tropas, que ſiguieron al Principe Alexandro, quando paſsò à exercer ſu heroyco valor en aquel Pais. Hallòſe à ſu lado en varios ſitios, y renquentros, y luego fuè de ſu orden à Portugal à dàr el parabien al Rey Cardenal Don Enrique ſu tio, de ſu ſuceſsion. Y el año 1579. ſe hallò en el famoſo ſitio de Maſtric, en que ſe diſtinguiò mucho ſu valor: pues herido en la cabeça en vn aſſalto, caminaba al enemigo, haſta que perdiendo vna pierna, le retiraron tal, que el dia ſiguiente diò ſu alma à Dios. Y para fenecer las memorias Marciales deſta primer linea Farneſe, PEDRO XXII. Señor de Farneſe II. Duque de Latera, hijo mayor del Duque Mario, ſirviò à la Corona de Eſpaña, con vna de aquellas Compañias de Cavallos, que nueſtros Reyes ſolian dàr à los Principes de Italia. Y deſte fuè hermano, y heredero, por lo que mira à la Caſa, GERONIMO FARNESE Presbytero Cardenal de la Santa Igleſia, que falleciò en 18. de Febrero de 1668. y como el vltimo Varon de eſta linea vendiò al Pontifice Alexandro VII. y à ſu Caſa Chigi el Caſtillo de FARNESE, ſobre que ſus Señores gozan oy el titulo de Principes. Por eſte medio ſaliò deſta gran familia aquel ſolar, que la participò tan celebre apellido: y aſsi ſe acabò la primer linea ſuya, para que quedaſſe en la Sereniſsima de Parma todo ſu nombre, y repreſentacion.

Vida de Phelipe II. *p.4.lib.11.p.154.158.*

Doglion. Comp *part.9.pag.52.*

Zacera, Fam. de Ital. *to.1.p.13.*

Mem. recond. to.3.pag.14.

Thuano, *tom.3. lib.68.pag.341.* Hiſtor. de Alex. Farn. *lib.1.pag.66.85. lib.2.pag.116.118.* Herrer. Gener. del Mundo. *t.2. lib.9.cap.5.pag.370.* Carner. Guerr. de Fland. *lib.6. cap.3.pag.156.* Bentivol. Guer. de Fland. *part.2. lib.1.*

CA-

CAPITULO III.

LA CASA FARNESE EN LA LINEA DE Parma esclarecida entre todas las familias de Italia.



ADVIRTIOSE en el Capitulo antecedente, que para referir sin confusion las glorias, que del poder, y autoridad resulta à los grandes linages, se debian hazer en la Casa FARNESE dos epochas, ò numeraciones. Y aviendose alli escrito la primera, desde su primer progenitor conocido, hasta la extincion de los Señores de Farnese Duques de Latera, pertenece à este Capitulo la segunda, desde que la separò de aquella linea troncal ALEXANDRO FARNESE, que siendo Cardenal Obispo Ostiense, y Decano del Sacro Colegio, fuè elevado à la Silla de San Pedro, y venerado Vicario de Christo el año 1534. con el nombre de PAULO III. La sola circunstancia de aver producido vn tan alto hijo, bastaba à ilustrar, y engrandecer la Casa FARNESE, si ella en los seis siglos, que yà contaba de antiguedad, y de esplendor, no se huviesse hecho venerar por su poder, admirar por su fecundidad, y amar por su beneficencia. No avia yà en toda Italia familia mas autorizada, mas estendida, ni mejor aliada, que quando estaba en la possession de PEDRO LUIS XV. Señor de Farnese, Ischia, Latera, y Montalto, y Juana Gaetano su muger, dichosos padres de PAULO III. porque en los ascendientes, y colaterales de Pedro Luis, se numeraban muchos Heroes, grandes honores, y elevados empleos. Y en los de Juana Gaetano, siendo hermana de Honorato I. Duque de Sermoneta, se hallaba, por Jacobo III. del nombre Señor de Sermoneta, su padre, todo el esplendor de la Casa Gaetano, ilustrada con altas dignidades, conservada con las mayores aliançAs, y venerada por aver procreado al Sumo Pontifice Bonifacio VIII. de cuyo hermano Lofredo Gaetano, Conde de Caserta el año 1295. y I. Señor de Sermoneta por merced de aquel insigne Papa, era Jacobo quinto nieto. Y por Juana Vrsino su muger, abuela materna de Paulo III. pertenecian à este gran Pontifice todas las glorias de la Casa Vrsino, vna de las mas elevadas, mas fecundas, y mas ilustres de Italia, y aun de Europa: porque sobre su ancianissima antiguedad, y continuado esplendor, estaba entonces aliada con grandes Principes, y oy toca su sangre à los mayores Reyes. Y siendo Juana Vrsino hermana entera de Ramon Conde de Nola, y de Sarno, Principe de Salerno, y Duque de Amalfi, gran Justicier de Napoles, y vno de los mayores Señores de aquel Reyno, bastarà para autorizar la alta estimacion de su familia, referir el grande elogio, que ofrece nuestra Historia, y no hecho por algun particular escritor; sino por vno de los mayores, y mas gloriosos Principes, que conociò la tierra, qual fuè Don Alonso V. Rey de Aragon, y de Sicilia,

cognominado el Magnanimo. Este Monarcha deseò llevar à su servicio al Conde de Nola, y no solo le concediò, para esto, la confirmacion de sus estados, y oficio de gran Justicier, sino la Ciudad de Nochera con quantas tierras posseian el Conde de Montorio, y su madre, vna conduta de 400. Cavallos, y lo que mas es, el gran matrimonio de Doña Leonor de Aragon, hermana de Doña Isabel, muger del Infante Don Pedro, Regente de Portugal, y de Doña Juana, que casò primero con Juan Conde de Fox, y despues con Don Juan Ramon Folch II. Conde de Cardona, y todas eran hijas de Don Jayme Conde de Vrgel Principe de la Casa Real de Aragon, y que se perdiò por seguir sus derechos à aquella Corona, y de la Infanta Doña Isabel hija del Rey Don Pedro IV. de Aragon. Capitulòse este matrimonio el año 1436. pero la Princesa Doña Leonor reusò efectuarle con notable repugnancia, y à su solicitud el Rey Don Duarte de Portugal, y el Infante Don Pedro su hermano, escrivieron con grande instancia al Rey, no la casasse contra su voluntad con el Conde de Nola: *De lo qual* (dice Zurita) *el Rey se maravillaba mucho, siendo aquella de las mas principales casas, y linages del Mundo: que era, segun el Rey decia, de alta sangre, y cabo de la Casa Vrsina, y de las primeras, y mas principales de Italia.* Consideraciones, que al fin hizieron ceder à la Princesa su empeño, y efectuar el matrimonio. Este era el Conde de Nola, de cuya hermana fuè nieto Paulo III. y estas eran las aliançàs de la Casa FARNESE, en quien, sin temeridad, se puede decir, que siendo inestimable la produccion de vn tan alto hijo, no la haria falta para su esplendor, y para su aprecio, aunque no le huviera engendrado: porque las familias tan grandes, y tan excelentes, como esta era entonces, no necessitan yà de nuevas assistencias para resplandecer, y brillar entre todas las otras. Pero lo que se dice por lo que mira à la claridad del linage, no comprehende el poder, y la extension de los Dominios, ni la eminente calidad de la Soberania, que vinculò à la Casa FARNESE el amor de este gran Pontifice. Hasta que èl ocupò la Silla de San Pedro eran los Señores de Farnese de los primeros Barones de Toscana, y aun de Italia, como de RANUCIO IV. del nombre, su abuelo, lo dice expressamente el Sansovino: *Fu de primi baroni d' Italia nel suo tempo*; pero despues de Paulo III. creciò de tal suerte la potencia de la Casa FARNESE, que pudo igualarse à los primeros Principes Italianos. Antes de Paulo III. tenian los Señores de Farnese aquella especie de soberania, que gozan los feudatarios del Imperio: porque desta Clase eran los Señorios de Farnese, y de Ischia; pero desde que aquel grande Astro FARNESE iluminò dichosamente el Orbe Christiano, como teniendo presentes los exemplos de sus antecessores: Bonifacio VIII. Gaetano, Martino V. Colona, Calisto III. y Alexandro VI. Borjas, Sixto IV. y Julio II. de la Rovere, Inocencio VIII. Cibo, Leon X. y Clemente VII. Medicis, mirò mas benignamente su familia, que las otras, la pudo colocar en vna entera, y estendida soberania, que hasta oy con felicidad conserva. Este gran Pontifice, siendo en el Pontificado de Julio II. Legado en la Marca de Ancona, adquiriò la amistad de vna Doncella noble, que dicen rindiò con la promessa de matrimonio, suponiendose vno de sus principales Domesticos, y huvo en ella à Pedro Luis, y à Ranucio, y à Constança Farnese Condesa de Santa Flora. Otros dicen, que la madre destos Principes fuè vna Señora Romana de la Casa

Zurita Ann. de Arag. *tom. 3. lib. 14. cap. 38.*

Ann. *tom. 3. lib. 14. cap. 40. fol. 246.*

Famil. de Ital. *fol. 169.*

Rufina de antiquissima Nobleza. Ponto Heutero, Francisco Hareo, y Gonçalo de Illescas afirman, que fuè casado, que Pedro Luis su hijo naciò legitimo, y que por muerte de su muger se hizo Alexandro Eclesiastico; pero no sabemos de donde tomaron esta noticia, aunque la siguiò Momplein Champ en la vida de Emanuel Filiberto Duque de Saboya, llamandole: *Pedro Luis Farnese hijo legitimo de Paulo III. antes de su Pontificado*: Y antes con mas claridad escriviò: *El Papa Paulo III. antes de su Pontificado tuvo vn hijo legitimo, que se llamò Pedro Luis*. Contra esto và el comun de los Escriptores, pero sin que alguno dellos declare el verdadero nombre de la madre de Pedro Luis, y sus hermanos. La decencia de las personas causa siempre este silencio, y por esto ignoramos aun quien fuè madre de Francisco Cibo Conde de Firentilo hijo del Papa Inocencio VIII. y progenitor de los Principes de Masa. No se sabe en quien huvo Julio II. à Felice de la Rovere Señora de Brachano. En quien Gregorio XIII. à Jacobo Duque de Sora, y en quien Clemente VII. à Alexandro de Medicis I. Duque de Florencia, si, como dixo, contra los escriptores, el gran Duque Cosme su sucessor, fuè hijo suyo, cuya noticia estampada por Scipion Ammirato, ganò la credulidad de Jacobo Vvillelmo Imhof, que le declara hijo, y no sobrino de aquel Pontifice. Y assi se ignoran las madres de otros muchos grandes ilegitimos, cuya memoria omitieron cuydadosamente los Escriptores, por no ofender, con el aviso de su facilidad, las familias ilustres en que nacieron. Y aun los mismos Padres hazen caso de honra el silencio, y la ocultacion de sus amistades, sin mirar lo que en esto perjudican à sus hijos, de que pudieramos dàr muchos, y muy grandes exemplos. Y con esta nuestra creencia conviene la noticia, que nos dà el Autor de la Italia Reynante: porque despues de aver dicho que la madre de Pedro Luis fuè de mediana belleza, y nacimiento, añade: *Sin embargo se dice, que no de Cortesana, sino de Señora principal fuesse avido este hijo, y que despues por cubrir la reputacion de la madre, se esparciò la voz de ser otra*. Y lo que, segun la grande estimacion, que los hijos de Paulo III. lograron, parece que no admite duda, es, que la madre fuè à lo menos de recomendable familia. En Pedro Luis, pues, quiso Paulo III. dejar vna seña de su poder, y como huviesse comprado à Frescati de Lucrecia de la Rovere viuda de Marco Antonio Colona, agregò aquel Pueblo à la Iglesia, y sacò della, en recompensa, la Ciudad de Castro, y Condado de Roncillione, de que invistiò à PEDRO LUIS su hijo, y à Octavio su nieto, y sus descendientes, creandolos para siempre Duques de Castro, con todos los honores, prerrogativas, jurisdicion, y mero misto Imperio, que gozaban los otros grandes, ò grandissimos Duques, assi creados por la autoridad Pontificia, como por la Imperial. Y con la potestad de imponer tributos, gavelas, puentes, transitos, passos, dacios, y de batir moneda de oro, y de plata: *Ad Ducatum ipsum* (dice la Bula) *cum pleno in temporalibus dominio, supremaque, & omnimoda etiam meri, & mixti Imperij, ac quacumque gladij potestate, & universale jurisdictione, & illorum exercitio eisdem Petro Aloysio iuniore, & Octavio ordine successivo, & suis primogenitis modo, & forma infra scriptis perpetuò concessimus, dedimus, & elargiti fuimus, ac eos de illo investimus ipsosque Petrum Aloysium iuniorem, & Octavium, vt præfertur, ac eorum primogenitus Castren. & Nepesin. Civitatum, nec non Castrorum, terrarum, & locorum prædictorum in perpetuum Dominos fe-*

Ponto Heut. Rer Austr. *lib.* 11. *cap.* 10.
Haræo Ann. *to.* 2. *pag.* 610.
Illesc. Hist. Pont *t.* 2. *lib.* 6. §. 17. *pag.* 593. §. *vlt.* *pag.* 645.
Hist. del Duque de Saboya, *lib.* 3. *pag.* 59. *y* 103.

Ammirato. Hist. de Flor. *lib.* 30. *pag.* 355. *lib.* 31. *pag.* 432.
Imhof. Vigint. famil. Ital. *pag.* 111.

Part. 1. *lib.* 7. *pag.* 147.

timus, constituimus, creavimus, & deputavimus: Statuentes, & ordinantes quod ex tunc deinceps Castren. & Nepesin. Civitates, nec non terræ, & loca prædicta cum suis territorijs, & districtibus prædictis, Ducatus, ac Petrus Aloysius iunior, & Octavius, suique primogeniti præfati illius Ducis, vt præfertur existerent, & pro talibus ab omnibus censerentur, nominarentur, haberentur, & reputarentur, ex tàm ipsi, quàm quicumque alij, ad quos Ducatus huiusmodi modo infrascripto deveniret Ducis, ac Ducatus, nec non Ducalibus insignijs iuribus, honoribus, libertatibus, favoribus, prærrogativis, ac præheminentijs universis, ac dignitate, potestate, iurisdictione, authoritate, concessione, & cuiuscumque gradus supremi, meri, & mixti Imperij, omniumque, & singulorum etiam impositionis novorum vectigalium, pontium, transitus, & passus, gabellarum, datiorum etiam adcussionem, tàm aureæ, quàm argenteæ monetæ, & aliorum quorumcumque, & necessariorum iurium, & regalium nuncupatorum, ac quibuscumque iurisdictionibus, & alijs authoritatibus, & facultatibus, potestatibus, ballijs, & alijs prerrogativis, præheminentijs, gratijs, privilegijs, libertatibus, favoribus, indulgentijs, immunitatibus, & exemptionibus quibus alijs Ducatuum Duces, & quantumcumque magni, & maximi, tàm Pontificij, quàm Imperiales de iure, consuetudine, privilegio, vel alias quomodolibet, & qualitercumque vtebantur, potiebantur, & gaudebant, seu quomodolibet exercebant, ac vti, potiri, & gaudere & exercere, possent quomodolibet in futurum, vterentur, potirentur, & exercerent, &c.

Despues desto como por la muerte de Juan Maria Varano Duque de Camerino, Conde de Sinigaglia, que llegò el año 1527. no quedaron mas hijos, que Julia Varano, muger de Guido Vvaldo Feltrio de la Rovere Duque de Vrbino, que por razon del matrimonio se apoderò de los Estados del Duque Juan Maria, su suegro; Paulo III. pretendiò, que aquellos avian debuelto à la Iglesia, porque sus feudos, no admiten las hembras. Y sobre esto hizo la guerra al Duque de Vrbino, hasta obligarle à ceder el Ducado de Camerino el año 1539. à la Iglesia. Pero no quiso su Santidad, que permaneciesse en ella, porque dignamente enamorado de los admirables dotes de OCTAVIO FARNESE su nieto, hijo del Duque Pedro Luis, le concediò los feudos de Camerino, y Nepè, con que padre, y hijo quedaron aun tiempo Soberanos, con todas las excelencias, y prerrogativas, que los otros Principes de Italia feudatarios del Imperio, ù de la Iglesia.

(Paruta Histor. Venec. *tom.* 1. *lib.* 10. *pag.* 703. *lib.* 7. *pag.* 353. 354.)

Assi por la magnanimidad de Paulo III. y por el natural amor, que debia tener à su Casa, y à su posteridad, entrò este gran linage à desfrutar del todo, y con plenitud de dominio, el alto caracter de la Soberania, que solo gozaba en menores tierras, y con menos extension, por el antiguo feudo de Farnese, y Ischia, que la concediò el Emperador Oton el grande. Y por las tierras, y Castillos, que se incluyeron luego en el Ducado de Castro, y eran omnimodamente alodiales, y Patrimonio antiguo desta Casa, à saber: Capo de Monte, Visenço de Tesco, Pinena, Mozano, Piançano, Arlena, y Civitella: las quales como se lee en la relacion de las razones del Duque de Parma, sobre la ocupacion del Ducado de Castro: *No reconocian en quanto à la jurisdicion temporal al Papa, ni otro Superior, como se dice claramente en la Bula del Ducado.* Pero aun faltaba à esta heroyca familia mas vasto dominio, y solicitòle Paulo en el grande Estado de Milàn, que pidiò al Emperador Carlos V. para el Duque Pedro Luis su hijo, à cuyo fin soliciò principalmente las vistas de Busseto, Lugar situado, entre Cremona, y Pla-

(*Fol.* 2.)

Placencia, en el territorio de Parma. Pareciale regular el ruego, no solo por la necessidad, que aquel Monarcha tenia de complacerle, sino porque yâ avia concedido al Duque Octavio, su nieto, el matrimonio de aquella heroyca Princesa MARGARITA DE AUSTRIA, viuda de Alexandro de Medicis I. Duque de Florencia, y à quien el Cesar, sobre el amor de hija, añadia la estimacion, que merecian sus insignes virtudes. Mas nunca quiso rendirse à ceder tan considerable dominio como el Milanès; y assi huvo Paulo de aplicarse à otros mas faciles medios de augmentar el poder de su hijo. Avia Leon X. restituido, ò agregado à la Iglesia las Ciudades de Parma, y Placencia, con el supuesto, de que la pertenecian por comprehenderse en el Exarcado de Ravena, y considerando Paulo III. que la separacion de aquellas Ciudades de las otras del Estado Eclesiastico, y la vecindad de Principes poderosos, las hacia arriesgadas, y gravosas, previno, que todo esto cessaba en el Ducado de Camerino, que por inmediato à Roma estendia el dominio Eclesiastico, sin la necessidad de guardarle con las numerosas guarniciones, que eran precisas en Parma, y Placencia. Y aunque en la proposicion, que para esta permuta hizo al Sacro Colegio, hallò votos contrarios; todavia resolviò executarla, y de la plenitud de su potestad, y por mayor conveniencia de la Iglesia, recibiò la renunciacion, que de Camerino, y Nepè la hizo el Duque Octavio Farnese su nieto, y concediò en feudo perpetuo à Pedro Luis su hijo, los Ducados de Parma, y Placencia el año 1545 sin otra carga, que el reconocimiento annual de 10y. aureos, ò 8y. ducados de Camara, como declara Buenaventura Angelo Ferrarese, en su Historia de Parma, refiriendo las comodidades, que se consideraron à la Iglesia, por este trueque, en vn vigoroso razonamiento, que en el Consistorio hizo el Cardenal Nicolo Ardinghelli. Cesar Campana, quando refiere esta infeudacion, dice, que algunos la creyeron mas asségurada si se huviesse hecho en el Duque Octavio, hijo de Pedro Luis, que siempre avia sido de la parte Guelfa, *descendiendo de Casa Vrsina*, como dice Buenaventura Angeli. Y le responde, cree, que se engaña: *Porque la madre del Papa Paulo, fuè de Casa Gaetano, ni sè, que en la Farnese huviesse otra Vrsino, hasta la muger de Pedro Luis. Bien es verdad, que sus mayores, como leemos en la Historia, sirvieron siempre en muchos dignos grados à los Pontifices, y por esto fueron de parte Guelfa.* Reparo, que se funda en no tener presente este Escritor la abuela materna de Paulo III. por la qual era el Duque Pedro Luis Vrsino. Y digo, que no la tuvo presente: porque siendo tan versado en la Genealogia, como en los arboles de los ascendientes de Phelipe II. declara aquella obra, no es de creer ignorasse el casamiento de Jocobo Señor de Sermoneta con Juana Vrsino de Nola.

Hist. de Parma, *lib. 5. pag. 529.* Imhof Vig. Famil. *pag. 21.*

Hist. de Phelipe II. *part. 1. Decad 2. lib. 19. f. 156.*

El Autor del Livelo Politico, dice, que por este beneficio, que la Casa Farnese recibiò de la Iglesia se vèn precisados sus Principes à oìr à los Ministros Pontificios las reconvenciones del feudo, y de la dependencia, para querer de justicia vn eterno reconocimiento. Lo qual dice, es por todas razones injusto: *Porque* (son sus palabras) *si se quiere contrapesar todo lo que la Casa Farnese ha hecho por la Iglesia Romana, con lo que esta hizo en su remuneracion, es cierto, que para mantener el justo peso de la balança, se hallarà, que aquella debe aun mas de la mitad à esta. No hablo sino de las cosas visibles, no registradas en las memorias de la Casa Farnese, sino en la Historia general: pues es constante,* que

Part. 1. cap. 2. pag. 221.

que los Farneses han rendido señalados servicios à la Iglesia, no solo despues, que obtuvo su Casa el Principado de Parma, y Placencia, mas por la generosidad del Cesar, y de Phelipe II. que del Papa, sino en diversas ocasiones de los anteriores tiempos. Y quando no tuviesse otro merito, bastaria solo el de aquel grande Alexandro, Heroe verdaderamente digno, y à cuya memoria deben los Governadores de Roma rendir mayores testimonios de afecto, que los que hasta aqui dieron à sus herederos.

Son Parma, y Placencia dos de las mas antiguas, mas hermosas, y mas pobladas Ciudades de Italia, situadas en benignissimo Clima, adornadas de grandes Templos, y magnificos edificios, y avitadas de mucha, y muy lustrosa, y anciana Nobleza. Distan vna de otra treinta y dos millas, que aun no son once leguas, y su distrito vnido, confina por el Oriente, con los Ducados de Mantua, y Modena, por el Septentrion, con el Cremones, y Païs de Lodi, Ciudades del Ducado de Milàn, por el Occidente, con Pavia, y otras tierras del Milanès, y con el Genovesado por Medio dia. Bañala, y aun la divide, el Rio Parma, que algunos quieren la diesse el nombre. Su terreno es tan fertil, y sus aguas tan saludables, y dulces, que produce abundantes cosechas de todos frutos, excelentes frutas, hermosissimas plantas, y tantos, y tan provechosos pastos, que es prodigioso el numero de los ganados, que mantiene. Parma està guarnecida de fuertes murallas, y defendida de dos hermosos Castillos. Tiene Silla Episcopal con quatro Dignidades, y diez y siete Canonigos, que vsan insignias Cardinalicias por concession del Pontifice Clemente VIII. Los otros Prevendados, y Capellanes llegan al numero de noventa, y su Prelado goza los titulos de Conde de Monco, Riñon, y Mezano. Tiene mas Parma tres Iglesias Colegiales, con Dignidades, y Canonigos, 42. Parroquias, 15. Conventos de Religiosos, 17. de Monjas, siete Hospitales, y seis ricas, y sumptuosas Abadias. Ilustrala vna antigua Vniversidad, y vna muy frequentada Academia general de las ciencias, en que aun de España se instruyen muchos Nobles.

Placencia es igualmente amena, y deliciosa, defendida de dos Castillos, y circundada de gruessas murallas. Passa à poca distancia el celebre Rio Po, y à dos millas el Trevia. Dista cinco leguas de Cremona, ocho de Crema, y poco mas de nueve de Pavia. Sus Campos son tan fertiles como los de Parma, y en ellos ay fecundas salinas, abundantissimas minas de yerro, y muchos frondosos bosques para la caza. Adornanla magnificas Plazas, ilustranla dos Templos Cathedrales de admirable fabrica, y en ambos assisten quatro Dignidades, y veinte y tres Canonigos, con otro gran numero de Eclesiasticos. Tiene insigne Vniversidad, Academia celebre, ocho Abadias, doce Parroquias, y numero grande de Conventos Religiosos de ambos sexos, Hospitales, y casas de recogimiento. Los Pueblos principales, que se comprehenden en estos dos Ducados son: Rivalgar, Peñiza, Arvia, Riva, Rasivano, Apepiano, Cela, Crose, Buriano, Mombruno, Ronconero, Organesto, Castel San Juan, Tarvolo, Clastidio, Tronconara, Voghera, Ripa, Fuente Curon, Cascla, Muleta, Castelnuevo, y Saler. Y las Plazas fuertes, que guarnecen los confines, y sirven de firmissimos valuartes al Estado, con suficientes guarniciones, son: Rosana, Pin, Ciragulo, Berçeto, y Pietra. Las rentas Ducales en este Estado, y el de Castro, y las Ciudades de Penna, Ortona Altamura, Castelamar, y otras

otras en el Abruzo, y Provincias de Napoles, llegan cada año al numero de 600ɥ. ducados, y las fuerças de los Principes de Parma, bastan à mantener sin fatiga Exercito de 10ɥ. Infantes, y 1ɥ. Cavallos. De todo hacen puntual relacion Lucas de Linda, en su Descripcion del Orbe, Philipo Andrea Oldemburger, en su Thesaurum rerum publicarum, Gregorio Leti, en su Italia Reynante, y se halla en el Atlas mayor de Bleau, y con mas extension en la Italia de Fray Leandro Alberti. Nicolàs Gayetano Ageta, en las anotaciones, que estampò el año 1692. pro Regio Ærario al Presidente D. Anibal Moles, conviene con Oldemburger, y el Conde Loschi, en que las rentas Ducales llegan, ò exceden de 600ɥ. ducados. Mas poco antes las señala el numero de 200ɥ. escudos despues de la agregacion, que hizo el Duque Ranucio I. de los bienes de los feudatarios, que conspiraron contra su persona, y de la que logrò el Duque Pedro Luis del Estado de Valdi Taro. Para esto cita à Thomàs Segetho de Principatibus Italiæ, pag. 35. citado por Pellerus ad Klock, lib. 1. de Ærario, cap. 18. num. 21. Y esta diferencia de 200ɥ. escudos *scutatorum*, à 600ɥ. ducados, que èl dice: *Aureorum*, avrà de consistir en la quenta de vna, y otra moneda. Pero teniendo Parma la particular Historia, que el año 1531. publicò Buenaventura Angeli Farrarese, y Placencia, la que en dos grandes tomos estampò Pedro Maria Campi, Canonigo Placentino, en ellas se deben buscar las estimables circunstancias destas dos grandes poblaciones. De su govierno tratò advertidamente el Autor de la Italia Reynante, y por su relacion, consta ser muy justo, y muy suave. Tiene el Duque dos Senados, ò Consejos supremos, vno en Parma, y otro en Placencia, y cada vno cuida del govierno de su territorio, y de las apelaciones de los Governadores, y Juezes. Estos Senadores elige su Alteza, à proposicion de los mismos Tribunales, y con su consejo resuelve todas las materias, que ocurren de govierno de justicia, ù de gracia, sin apelacion, ni recurso alguno. Pone Governadores en las Plazas, ò Pueblos, que los deben tener. Dispensa las gracias à sus Subditos à su arbitrio, y con grande equidad, y cuida con notable desvelo de la igual administracion de justicia: por lo qual dice el citado Autor: *La Rota, que es vn Tribunal muy conocido en Italia, resplandece sumamente en algunos Lugares desse Estado, sea en lo que mira à lo civil, ù en las materias criminales; porque los Duques de Parma han tenido à esto siempre la mano, y particularmente el Duque Reynante, que vsa la mayor diligencia, porque sus Pueblos sean con mucho zelo bien regidos, y bien governados.* Y de esto nace, que como dice en otra parte, sean estos Principes muy amados de sus Subditos.

Linda, *pag.* 610. Oldemburg, 2. *part. pag.* 924. Atlas Ital. *fol.* 73 Alberti Descrip. de Ital. *fol.* 329. 333. Ital. Reynant. *part.* 2. *lib.* 3. *pag* 215. Ageta, *cap.* 32. *pag.* 111.

Part. 2. *lib.* 2. *pag.* 130.

Este considerable poder de los Principes de Parma, manejado con singular prudencia, conservado con suma piedad, fortalecido con insigne fe, y assegurado con el amor, que sus Subditos tributan à los beneficios, que reciben, y à la recta administracion de justicia, que admiran, ha hecho à estos Principes posseedores de la vniversal veneracion, atendidos de los grandes Monarchas, y amados de los Soberanos sus confinantes. Todo lo qual como indica vna perpetua conservacion, hace esperar la permanencia desta gran familia, y exalta sus esplendores, hasta el vltimo grado de la humana felicidad.

Pero

Però pues en este Capitulo señalamos la filiacion de Paulo III. verdadero fundador de la Casa de Parma, y por ella de la soberana elevacion, y grandeza de toda la familia, no parece justo, que aviendo tratado de la alta calidad de Juana Gaetano, su madre, se encierre en tan pocas palabras la feliz memoria de los grandes ascendientes desta Princesa. Por ella, era Paulo III. pariente de grandes Reyes, de nobilissimos Principes, y de toda la primera, y mas poderosa Nobleza de Italia. Por ella, era descendiente de ilustrissimos Varones, que con sus hechos heroycos, no solo dieron claridad, y esplendor à las Casas Gaetano, y Vrsino, sino à Italia toda. Y por ella, finalmente, tienen estas dos grandes familias la gloria, de que sean nietos suyos, no solo vn tan esclarecido Pontifice, sino los Principes de Parma, nuestra dichosa Reyna, el Rey de Inglaterra, el gran Duque de Toscana, el Duque de Modena, el Duque de la Mirandula, y todos los otros grandes Señores, que declararà el Capitulo IX. Y pues en todo el curso desta obra han de hallar los Gaetanos, y Vrsinos la satisfacion de que toque su sangre à los grandes Principes, de cuyas memorias se forma; razon serà, que con vn resumen genealogico de estas dos venerables familias, mostremos quan dignos son, por su antiguedad, por su esplendor, y por sus relevantes circunstancias, de numerarse entre los clarissimos ascendientes de los Principes Parmesanos. Pero no por esto nos obligamos à escrivir las Casas Gaetano, y Vrsino enteras, y en todas sus lineas; assi porque fuera obra muy dilatada, y aun impertinente, como porque la Vrsino debe tener memoria, quando se trate de Geronima Vrsino, I. Duquesa de Parma, y porque la Gaetano se divide en muchas ramas; en Italia, y España, y solo la de Agnania, en que naciò el Pontifice Bonifacio VIII. perteneciò à Paulo III. que fue septimo nieto de su hermano Lofredo Conde de Caserta.



CA-

CASA GAETANO DE LA LINEA DE ANAGNIA.

1. Mathias Gaetano General de Manfredo de Suevia Rey de las dos Sicilias, año 1260. Era descendiente de los Duques de Gaeta, cuyas memorias empiezan por los años 800.

2. Lofredo, Luitfredo, ò Gofredo Cayetano, que año 1255. està llamado Cavallero, Casò con Emilia Conti, sobrina del Papa Alexandro IV.

Pedro Obispo de Sora, de Todi, y de Anagnia año 1226.

Adinulfo Podestà de Orvieto.

3. Lofredo II. Cavallero, Conde de Caserta año 1295. y I. Señor de Sermoneta por gracia del Papa su hermano.

Benedicto Gaetano, que creado Pontifice en 10. Dic. 1294. se llamò Bonifacio VIII. † 11. Octubre 1303.

Jacobo Gaetano vivia año 1295.

4. Pedro II. Señor de Sermoneta, Conde de Caserta, Marquès de la Marca de Ancona, casò 1. con Juana Conti Señora de la Ciudad de Cavi, viuda de Guillelmo Stendardo Condestable de Napoles, y hija de Landolfo Conti Conde de Cecanno. 2. con Juana hija de Ricardo Vizconde de Lautrech.

Francisco Cardenal, el año 1295. † 1317.

Benedicto creado Carden. 1294 † 1296.

5. Lofredo III. del nomb. I. Conde de Fondi, Señor de Sermoneta, casò año 1307. con Margarita Aldobrandino Condesa de Pitillano, viuda de Guido de Monforte, y de Orso Vrsino, y se separaron sin sucesion. 2. con Juana del Aguila, hija de Roberto Conde de Fondi, y de Jacoba Ruffo, hija de Pedro Conde de Catançaro. 3. con Catalina de la Rata, hija de Diego Conde de Caserta, gran Camarlengo de Napoles, y de Odolina de Claramonte.

Benedicto Conde Palatino Marquès de la Marca, casò 1. con Juana Vrsino. 2. con Ilaria de Sus Señora muy heredada, hija de Aymerico, y de Floresia.

6. 2. Nicolo II. Conde de Fondi, Señor de Sermoneta, gran Camarlengo de Napoles año 1436. casò 1. con Juana Vrsino, hija del Conde de Nola. 2. con Violante de la Rata hermana de su madrastra.

3. Jacobo Señor de Foletino. Tiene linea.

Juan Gaetano, Consul de Roma.

Francisca casò 1324. con Roberto de Capua Señor de Altavilla.

Lucrecia, casò con Erardo Monaldesco Señor de Orvieto.

Bonifacio Conde Palatino año 1329. casò con Emperatriz, hija de Matheo de Cecanno.

Francisco.

7. 1. Honorato III. Conde de Fondi Señor de Sermoneta, Vicario general, y Governador del Estado Eclesiastico año 1381. † 1401. casò con Catalina de Baucio, hija de Bertrando Conde de Montescagioso, gran Justicier de Napoles, y de Margarita de Alneto.

1. Jacobo VI. Conde de Fondi sucediò à su sobrina, casò con Sueva S. Severino tia de Carlos III. Rey de Napoles, hija de Roberto Conde de Corigliano.

Bonifacio II. Conde Palatino, Governador de la Campaña de Roma, casò con Maria Conti. Tuvieron à Paulo, que dexò sucesion.

Honorato.

Nicolàs.

8. Christoval IV. Códe de Fondi † sin sucesion.

N.... Gaetano casò con Henrique de Bretaña Despoto de Romania, hijo de S. Carlos de Chastillon Duq. de Bretaña.

Juana V. Condesa de Fondi, casò con Baltasar Duque de Brunsvic, Despoto de Romania, hermano de Oton Rey de Napoles, sin sucesion.

Christoval II. del nób. VII. Conde de Fondi gran Mariscal, Lugar teniente, y Protonotario de Nap. 1393. casò 2. con Juana del Forno.

Jacobo. A

Antonio Carden. añ. 1401. † 11. En. 1412.

Rugero.

Juana casò con Carlos de Artus Códe de Santa Agata.

Angela casò có Juan Tomacelli sobrino de Bonifacio IX.

Covella Gaetano.

9. Honorato VIII. Conde de Fondi, Morcon, Alife, y Trayeto, Cavallero del Armiño, Lugar teniente, y gran Protonotario de Napoles, adoptado en la Casa Real de Aragon. Testò año 1489. casò 1. con Francisca de Capua, hija de Fabricio Conde de Molisse, y de Covella Gesualdo. 2. con Catalina Piñatelo, hija de Carlos.

Alfonso Señor de Telesa, hizo linea.

Jacobo Señor de Riardo, hizo linea.

Nicolàs Antonio casò con Catalina Colona.

Bonifacio Prior de Capua.

Melchor Señor de Campello.

Gaspar.

Jordan Patriarcha de Antiochia Arçobisp. de Capua.

Inès casò con Raymundo de la Leonesa.

Jacobella.

Terina.

10. 1. Baltasar Conde de Trayeto † antes que su padre, casò con Antonia Caracholo, hija de Sergiano Principe de Capua, Condestable de Napoles, y de Catalina Filingiero.

1. Pedro Bernardino Cód. de Morcon gran Protonotario de Napol. † preso.... Março 1487. casò con Constança Vrsino, hija de Roberto Conde de Tallacoz, y de Catalina S. Severino.

Antonio Señor de S. Marco tiene linea.

Juana casò con Juan Cantelmo VI. Conde de Popoli.

Catalina casò con Carlos de Sangro S. de Torremayor.

Lucrecia casò con Henrique Pandone Conde de Venafro.

Sueva casò có Baltasar Spinelli.

11. Juana Gaetano casò con Geronimo S. Severino II. Principe de Bisignano VI. Conde de Tricarico.

Doña Laura casò con D. Antonio de Guevara II. Conde de Potença, Virrey de Napoles.

Honorato III. del nombre IX. Conde de Fondi. B

Jacobo Maria Conde de Morcon. C

12. Bernardino III. Principe de Bisignano Duque de S. Marco.

Sueva casò con Belisario Aquaviva I. Duq. de Nardò.

Alfonso Duque de Somma.

Antonio Cardenal Arçobispo de Taranto.

Juan que hizo la linea de los Cond. de la Saponara, oy Principes de Bisignano.

Beatriz, muger de Roberto Vrsino Códe de Pacetro.

D. Juan de Guev. III. Conde de Potença gran Senescal de Napoles.

D. Inigo Conde de Apici.

B

11\. Honorato III. del n. IX. Conde de Fondi, Duque de Trayeto, Principe de Altamura año 1507. casò con Doña Lucrecia de Aragon, hija de D. Fernando I. Rey de Napoles.

12\.
- Federico Conde de Morcon † degollado año 1528. casò con Catalina S. Severino, hija de Bernardino Principe de Besignano.
- Luis † viviendo su padre, casò con Lucrecia de Montalto, hija de Luis Regente de la Chancilleria.
- Fernando Señor de Pedimonte, casò con Casandra de Capua, hermana de Vicencio Duque de Termoli.
- Juana casò 1. con D. Juan Castrioto Duque de Fernandina 2. con Juan Bernardino Aquaviva II. Duque de Nardò.
- Porcia casò con Diomedes Carrafa III. Conde de Matalon.
- Beatriz casò con Camilo Gaetano Duque de Sermoneta.

13\.
- Doña Beatriz, casò con Juan Jordan, hijo de Juan Francisco IV. Conde de Arena, sin sucession.
- D. Scipion Duque de Trayeto, casò con Camila Zurla, hija de Jacobo (hijo de Juan Bernardino, vltimo Conde de Montuoro) y de Casandra de Capua.
- Victoria casò con Juā Antonio Carrafa Duque de Laurino.
- D. Francisco III. Duque de Nardò, casò con Doña Isabel Castrioto, hija de D. Alfonso Marquès de la Atripalda.
- D. Juana, casò con N.... Ram. Conde de S. Agata.
- D. Cesar Conde de Cerreto, casò con Julia Carrafa, hija de Vicencio I. Conde de la Groteria.

14\.
- D. Luis Duque de Trayeto, casò 1. con Lucrecia Vrsino, hija de Ramon Conde de Pacentro. 2. con Cornelia Carrafa, hija de Fabio Señor de S. Mauro, y de Geronima Carrafa.
- D. Alonso I. Duque de Laurençano, casò 2. con Camila Reverter, hija de Francisco Regente de la Chancilleria, y de Juana Molignana.
- Casandra casò con Scipiō Moccia.
- Don Juan Bernardino IV. Duque de Nardò, casò 2. con Doña Catalina Toraldo, hija de Don Vicencio II. Marquès de Polignano, y de Brianda Carrafa.

15\.
- 1. Scipion Duque de Trayeto † sin sucessiō
- 2. Doña Camila casò con D. Felipe VIII. Duque de Sermoneta.
- D. Francisco II. Duque de Laurenç. casò con Diana de Capua.
- Fadrique Cavallero de S. Juan. Fernando, Luis Jesuit.
- Doña Camila, casò con D. Joseph Cantelmo V. Duque de Popoli, hijo de D. Fabricio IV. Duque, y de Clemencia Pinelli.
- D. Adriana casò cō D. Cesar Papacoda.
- D. Isabel casò con D. Vasco de Acuña.
- D. Belisario V. Duq de Nardò, con D. Porcia Pepe.

16\.
- D. Alonso III. Duque de Laurenç. † sirviendo en Cataluña 1645. casò con Doña Hipolita Carrafa, hija de Antonio III. Duque de Andria, y de Francisca de Lanoy.
- D. Joseph, Clerigo de Camara.
- Juan Jesuita.
- D. Luis † Coronel en la batalla de Tornavento
- D. Carlos Señor de Avignano † 1688.
- D. Julia casò con D. Placido de Sangro Principe de S. Sivero Cavaller. del Toyson.
- Don Fabricio VI. Duque de Popoli, Principe de Petorano, casò con Doña Beatriz Brancia, hija de D. Francisco Duque de Belbeder, y de Doña Hipolita Carbone.
- Doña Camila casò con D. Fernando Beltran Conde de Misciagna.
- D. Catalina, casò cō Julio Ant. Aquaviva Duq. de Lenoci Cōde de Coverf.

17\.
- D. Francisco IV. Duque de Laurençano † joven.
- D. Antonio V. Duq. de Laurençano, casò con D. Cecilia Aquaviva, hija de D. Francisco XIII. Duq. de Atri, y de Ana Conclubet de Arena.
- D. Ioseph Cavallero de S. Juan Nuncio en Florencia Patriarcha de Alexandria.
- Julia, y Francisca Monjas.
- Doña Diana, casò con D. Joseph Cantelmo VII Duque de Popoli.
- Doña Antonia casò cō D. Joseph Carrafa II. Duq. de Bruzano.
- D. Ioseph VII. Duque de Popoli, casò con Doña Diana Gaetano su prima hermana.
- Don Jacobo Cardenal Arçobispo de Napoles † Dic. 1703.
- D. Rostain Cavallero de Sancti Spiritus Cap. gen. de Cataluña, cap. de las guard. del cuerpo del Rey, casò con Doña Beatriz VIII. Duque de Popoli.
- Doña Andrea.
- Doña Camila.
- Juan Geronimo, Conde de Conversano, Duque de Nardò, &c. † 1665 casò con Doña Isabel Filomarino hija de D. Thomas Principe de la Rocca.

18\.
- Don Nicolàs VI. Duque de Laurençano, casò con Doña Aurora S. Severino, hija de Don Carlos Principe de Bisignano.
- D. Francisco Teniēte general de los Exercitos del Rey.
- Don Domingo.
- Don Luis.
- Don Thomàs.
- Doña Ana. D. Diana. D. Teresa. Doña Hipolita. Monjas.
- Doña Beatriz VIII. Duquesa de Popoli † Jun. 1711. casò con Don Rostain Cāntelmo hermano de su padre.
- Doña Hipolita casò con D. Vicencio Carrafa III. Duque de Bruzano, hijo de Doña Antonia de Sangro.
- D. Cosme Duque de Nardò, casò con Doña Maria de Capua hija de D. Fabricio IV. Principe de la Riccia.
- D. Catalina casò con D. Geronimo Caracholo III. Marq. de Torrecuso.
- D. Ana casò con Juā Baptista Cicinelli, Principe de Cursi.

19\.
- D. Pasqual Gaetano Cōde de Alife, casò en Dic. 1711. con Maria Magdalena de Croy, hija de Fernando Joseph III. Duque de Avrè.
- Don Francisco Maria
- Doña Cecilia.
- D. Joseph IX. Duq. de Popoli Principe de Petorano.
- Doña Diana.
- Doña Camila,
- D. Juan Geron. Cōde de Conversf. † sin suc. 1681.
- D. Julio Anton. X. Duq. de Nardò † 1691. casò con D. Dorotea Aquaviva hija de D. Josias XIV. Duq. de Atri.
- Carlos Andr. IV. Marq de Torrecuso Duq. de S. George † 1695. casò con D. Porcia Caracholo, hija de Juā Bap. Marq. de S. Eramo.
- D. Antonia casò con D. Juan de Guevara Duque de Bovino.

20\.
- D. Julio Antonio XI. Duq. de Nardò, y de Lenoci, Conde de Conversano, nac. post. Març. 1691.
- D. Nicolàs Antonio V. Marquès de Torrecuso, casò 1705. con D. Laura de Castelvi, y Alagon, hija de D. Joseph Marquès de Villatoreas.

C

C

XI. Jacobo Maria Gaetano Conde de Morcon, hijo segundo del Conde Pedro Bernardino. Casò con Constança Piñatelo hermana de Hector I. Duque de Monteleon.

XII.
- Victoria Condesa de Morcon, casò con Scipion Carrafa hija de Antonio I. Principe de Stillano.
- Geronima Gaetano casò 1542. con Balthasar Aquaviva de Aragon Marquès de Bellante.

XIII.
- Juan Antonio Conde de Morcon † sin hijos.
- Constança casò con Juan de Capua XI. Conde de Altavilla sin sucesion.
- Julio Antonio I. Principe de Caserta, casò 1569. con Victoria de Lanoy, hija de Horacio IV. Principe de Sulmona, y de Doña Antonia Davalos.
- Marcelo Arçobispo de Otranto † 1606.

XIV.
- Andrea Matheo II. Principe de Caserta, Marquès de Bellante, Cavallero del Toyson, casò I. con Doña Isabèl Caracholo, hija de Carlos VII. Conde de S. Angel, y de Doña Ana de Mendoza.
- Carlos Soldado.
- Pedro Eclesiastico.
- Baltasar Duque de Cercia.
- Doña Isabèl casò con Don Fernando Juan Baptista Caracholo VII. Duque de Martina, Conde de Burgença, y de Bucino.

XV.
- Doña Ana Aquaviva III. Princesa de Caserta, casò con D. Francisco Gaetano IX. Duque de Sermoneta, Grande de España, Cavallero del Toyson, Virrey de Sicilia, que † ... Oct. 1683.
- D. Carlos VIII. Duque de Martina, casò con D. Clara de Capua, hija de Vicencio, Principe de la Riccia, sin sucesion.
- D. Francisco IX. Duq. de Martina, casò II. con Doña Beatriz Caracholo, hija de Don Francisco II. Duque de Ayrola, y de D. Isabèl de Guevara.
- Doña .... Princesa de la Scalea.

XVI.
- D. Phelipe X. Duque de Sermoneta IV. Principe de Caserta † ... Dic. 1687. casò I. con Doña Cornelia de Aquino Princesa de Castillon, y de Feroleto. II. con Doña Francisca de Medicis, hija de D. Octaviano, Principe de Octayano. III. con Doña Topacia Gaetano, hija de D. Pedro II. Marquès de Sortino, y de Doña Antonia Saccano.
- D. Andrea Matheo Eclesiastico.
- Doña Maria Isabèl Monja.
- Don Petracon X. Duque de Martina. Casò con Doña Aurelia Imperial, hija de D. Miguèl I. Principe de Francavilla, y de Doña Brigida Grimaldi.
- D. Iñigo Obispo de Aversa, creado Cardenal año 1715.
- D. Juan Baptista.

XVII.
- 3. D. Cayetano Francisco XI. Duque de Sermoneta, y de S. Marco, Principe de Caserta, Comendador del Montijo. Bautizado en 8. de Março de 1656. Casò 20. Ener. 1681. con Constança Barberino, hija de Maseo II. Principe de Palestrina.
- D. Andrès Geronimo, Eclesiastico † 1688.
- D. Ana, D. Camila Monjas en Roma.
- D. Isabèl casò 1692. con Don Baltasar Cataneo Principe de Santo Nicandro.
- D. Francisco Conde de Buccino, casò con D. Leonor, hija de Don Cayetano Francisco XI. Duque de Sermoneta.
- Don Jacobo Caracholo.

XVIII.
- D. Miguèl Angel XII. Duque de Sermoneta, Principe de Caserta, &c. Casò 1700. con Doña Ana Maria Strozi, hija de Juan Baptista Duque de Bagnolo Marquès de Forano, y de Octavia Rençi.
- D. Leonor casò 1699. con Don Francisco Caracholo Conde de Bucino.
- D. Lucrecia.
- Doña Ana.

A

VIII. Jacobo Gaetano, hijo II. de Jacobo VI. Conde de Fondi, y primo hermano de Carlos III. Rey de Napoles † en vida de su padre, y casò con Rogasia de Evoli, Señora de Macchia, viuda de Thomàs de Marçano Conde de Alife gran Camarlengo de Napoles.

IX.
- Rugero IX. Señor de Sermoneta gran Camarlengo de Napoles † sin casar.
- Jacobo III. del nombre X. Señor de Sermoneta casò I. con Juana Vrsino, hija de Pedro Conde de Nola. II. con Angela Vrsino.
- Luis.
- Francisco Gaetano casò con Francisca Conti, y hizo linea.
- Sueva casò con Lorenço Colona Conde de Alva hermano del Papa Martino V.

X.
- 2. Honorato I. Duque de Sermoneta casò con Catalina Vrsino, hija de Francisco I. Conde de Gravina, y de Maria Scillata II. muger.
- 1. Juana casò con Pedro Luis Farnese XIV. Señor de Farnese.
- 1. Beatriz casò con Berardo Gaspar de Aquino, Marquès de Pescara, V I. Conde de Loreto.
- Antonio Principe de Salerno Marquès de Cotron † 21. Febr. 1471.
- Prospero Cardenal † 1463.
- Eduardo Duque de Marsi, Conde de Celano. Casò con Barbera Farnese.

XI.
- Nicolàs II. Duque de Sermoneta padre de Bernardino, muerto por Cesar Borja.
- Guillelmo III. Duque de Sermoneta. Casò con Francisca Conti.
- Alexandro Carden. Farnese Pontific. Paulo III.
- Francisco Antonio, Marquès de Pescara VII. Conde de Loreto, &c. † sin sucessiòn, casò con Francisca Vrsino, hija de Roberto Conde de Alva.
- Antonia III. Marquesa de Pescara casò con D. Iñigo Davalos, gran Camarlengo de Napoles.
- Juan Cardenal Colona † 1508.
- Prospero Colona Duq. de Trayeto Conde de Fondi. Casò con Isabèl Carrafa.
- Jordan Duque de Marsi.
- Fabricio Duq. de Tallacoz Condestable de Napoles.

XII.
- Camilo IV. Duq. de Sermoneta Señor de Cisterna, casò I. con Beatriz, hija de Honorato Gaetano IX. Cond. de Fondi. II. con Flaminia Sabeli.
- Ersilia casò con Juan Francisco Vrsino Conde de Pitillano, hermano de Geronima Duquesa de Parma.
- Pedro Luis I. Duq. de Parma, casò con Geronima Vrsino.
- D. Alonso IV. Marquès de Pescara. Casò con D. Diana de Cardona.
- D. Iñigo Marq. de el Vasto, &c. Casò con D. Laura S. Severino.
- D. Hipolita casò con Don Carlos de Aragon Marquès de Hirache.
- D. Beatriz casò con Juan Jacobo Tribulcio Marquès de Vigevano.
- D. Constança casò con Federico de Baucio Principe de Altamura, hermano de Isabèl Reyna de Napoles.
- Vespasiano Colona Duque de Trayeto, casò con Doña Beatriz de Apiano.

XIII.
- 2. Bonifacio V. Duque de Sermoneta, &c. Casò con Catalina Pio de Carpi.
- 2. Nicolàs Cardenal Arçobispo de Capua † 7. Mai. 1585.
- Don Fernando Francisco V. Marquès de Pescara † sin sucessiòn 29 Nov. 1525.
- Don Alonso VI. Marquès de Pescara, y del Vasto.
- Doña Leonor casò con Don Baltasar Caracholo X. Señor de Pisciota.
- Doña Isabèl Duq. de Trayeto, casò con Luis Gonçaga Principe de Savioneda.

XIV.
- Honorato VI. Duque de Sermoneta, Marquès de Cisterna, Cavallero del Toyson. † 26. Abr. 1578. Casò con Inès Colona, hija de Ascanio Condestable de Napoles.
- Henrique Cardenal de S. Susana † 13. Diciemb. 1599.
- Camilo Patriarca de Alexandria.
- Beatriz con Angelo Cesis Duque de Aquasparta.
- Juana casò con Virginio Vrsino Duque de Santo Gemini.
- Doña Margarita Caracholo Señora de Pisciota casò con D. Henrique Caracholo Señor de Siciniano.
- D. Isabèl, casò con Scipion S. Severino Señor de S. Donato.
- Vespasiano Principe de Sabioneda Duque de Trayeto † 1. de Mayo 1591. casò con Doña Ana de Aragon, hija de Don Alonso II. Duque de Segorve.

XV.
- Pedro Duque VII. de Sermoneta Cavallero del Toyson casò con Felice Maria Vrsino Duquesa de Gravina † sin sucessiòn.
- Don Felipe VIII. Duq. de Sermoneta, casò con Doña Camila Gaetano, hija de Luis Duq. de Trayeto.
- Antonio Carden. Arçobispo de Capua † 17. Março 1624.
- Bonifac. Carden. Arçobispo de Taranto † 29. Ju. 1617.
- Bartolomè Cardenal n. 1567. † 18. Oct. 1621.
- Federico Duque de Aquasparta casò con Olimpia Vrsino hija de Juan Marquès de Lamentana, y de Porcia de Ceri.
- Juan Antonio Duque de Santo Gemini, casò con Constança Sabeli.
- D. Hipolito I. Duque de S. Donato.
- Don Luis † joven sin casar.
- Doña Isabèl Duquesa de Sabioneda y Trayeto † 1637. casò con D. Luis Carrafa IV. Principe de Stillano, y del S. R. I. Cavallero de Toyson.

XVI.
- D. Francisco IX. Duq. de Sermoneta, y de S. Marco, Cavallero del Toyson † 1683. casò con Doña Ana Aquaviva Princesa de Caserta, su sucessiòn, està en la pag. antecedente.
- D. Luis Cardenal Arçobispo de Capua † 8. Abril 1642.
- Honorato Patriarcha de Alexandria.
- Cornelia, casò con Juan George Cesarini Duque de Civitanova.
- Don Gregorio Cavallero de Santiago
- N........ Duque de Aquasparta.
- Juan Cesis Cavallero de Calatrava 1608
- Justiniana Duq. de S. Gemini, casò con Fernando Vrsino IV. Duq de Brach.
- D. Antonio Duque de Mondragon † en vida de su padre casò con Helena Aldobrandino, que † 2. Ener. 1663. hija de Juan Francisco I. Principe de Rosano

XVII.
- Virginio Cardenal.
- Flavio vltimo Duque da Brachano † 5. Abr. 1698.
- Lelio Principe de Nerula † 30. Abril 1696
- D. Joseph Duque de Savioneda, † joven.
- D. Onofre Conde de Fundi † joven.
- Doña Ana Duquesa de Sabioneda, &c. † Oct. 1644. casò 1637. con Ramiro Nuñez de Guzman II. Duque de Medina de las Torres.

CA-

CASA VRSINO DE LA LINEA DE NOLA.

I. Juan hijo de Vrso, y de N... Gaetano, cuyos ascendientes empiezan muchos Siglos antes, viviò por el año 1150. Casò con Estefania Rosso.

II. Matheo Rosso, llamado el Grande, Señor de Anagni, Marini, &c. Senador de Roma. Testò año 1246. Casò 1. con Gemma, hija de Odon de Monticelli. 2. con Perna Gaetano, hija de Juan. 3. con Juana del Aquila.
— Napoleon Vrsino, Alferez mayor de la Iglesia. Casò con Luisa Frangipani, y hizo las lineas de los Condes de Manupello, Tallacoz, Brachano, y S. Valentin.

III.
- Gentil Vrsino † en vida de su padre.
- 2. Juan Cayetano Cardenal, creado Papa en 25. Diciem. 1277. con el nombre de Nicolàs III. † 23 Agost. 1280.
- Roger Señor de Marino.
- Rinaldo que hizo la linea de Monterotundo.
- Matheo que hizo la linea del Monte.
- 3. Napoleon Señor de Marcelino hizo la linea de Brachano.
- Jordan Cardenal, año 1278. † 1287.
- N..... casò con el Conde de Guastelano de la Anguilara.
- Mobilia casò 1. con Angelo Malabranca 2. con Oton Colona.
- Mariola casò con Scipion de Stinchis Señor de Trevignano.

IV.
- Bertholdo Conde de Romagna, Potesta de Orvieto 1277. 1286.
- Matheo Rosso Cardenal año 1262. † 1306.
- Romano, Frayle Dominico.
- Vrso Vrsino Señor de S. Angelo, hizo las lineas de Castello, y de Bomarço.
- Napoleon creado Cardenal año 1288.
- Juan Vrsino Gaetano Carden. año 1244.

V. Gentil II. del nomb. Senador de Roma año 1286. Rector de Orvieto. 1300. gran Justicier de Napoles 1301. Casò 1. con Simoneta. 2. con Clara Ruffo, hija de Pedro Conde de Catançaro, y de Juana de Aquino. 3. con Jacoba, hija de Juan Pierleone.

VI. 2. Romano Vrsino I. Conde de Nola, gran Justicier de Napoles. Casò 8. Junio 1293. con Anastasia de Monforte, hija de Guido Conde de Nola, y de Margarita de la Anguilara, nieta de Simon Conde de Monforte, y de Leicestre, y de Leonor, hermana de Henrique III. Rey de Inglaterra.
— Phelipa Mója.

VII.
- Roberto Conde de Nola Palatino. Casò con Sueva de Baucio, hija de Hugo Señor de Solito, gran Senescal de Napoles, y de Jacoba de la Marra.
- Guido Conde de Sovana, progenitor de los Condes de Pitillano.
- Romano.
- Bertholdo.
- Simona casò con Thomàs de Marçano I. Conde de Squilache, Almir. de Nap.

VIII. Nicolàs Conde de Nola, y de Solito, Palatino de Toscana. Casò con Maria de Baucio, su prima hermana, hija de Ramon Conde de Solito, gran Camarlengo de Napoles. Otros le casan con hija de Guillelmo de Sabrano III. Conde de Ariano, y de Roberta de S. Giorgio.
— Jacobo Cardenal, creado 1371. † 15. Agosto 1379.

IX.
- Roberto II. Conde de Nola, y de Sarno gran Justicier de Napoles.
- Ramon Principe de Taranto. A
- Sueva casò con Francisco de Baucio Duq. de Andria. B
- Beatriz casò con Luis Antonio de la Rata III. Conde de Caserta. C

X.
- Pedro Conde de Nola Señor de la Tripalda, y de Monforte, à quien Zurita llama Ramon Beltran, y otros Pirro.
- Algiasio Vrsino.
- Sancha casò con Juan Stendardo, Conde de Alife.

XI.
- Ramon Conde de Nola, Sarno, y la Atripalda, Duque de Amalfi, Principe de Salerno, Regente, y gran Justicier de Napoles † 1459. Casò 1. con Isabèl Caracholo, hija de Sergiano Principe de Capua, Condestable de Napoles. 2. con Doña Leonor de Aragon, hija de D. Jayme Conde de Vrgèl.
- Juana Vrsino casò con Jacobo Gaetano Señor de Sermoneta.
- Juana Condesa de Alife Señora de Calvi, casò con Marino Bossa, gran Chanciller de Napoles.

XII.
- Ana casò con Juan de la Rata VI. Conde de Caserta.
- Isabèl casò con Virginio Vrsino Conde de Tallacoz.
- Margarita casò con Francisco Torello Conde de Guastala.
- Vrsina casò con Carlos de Monfort Conde de Termoli.
- Felix Conde de Nola ilegitimo.
- Daniel Conde de Sarno, ilegitimo.
- Jordan Conde de la Atripalda, ilegitimo.
- Juana Gaetano, casò con Pedro Luis XV. Señor de Farnese.
- Matheo Stendardo Conde de Arienço, casò con N.... Vrsino, hija de Gentil Còde de Sovana.

XIII. Paulo III. Pont. Max.

A

A

9. Ramon de Baucio Vrsino Conde de Lecce, y de Solito, Principe de Taranto, Gonfalonier de la S. R. Iglesia, hermano de Roberto Conde de Nola, visabuelo de la madre de Paulo III. Falleciò 17. Ener. 1405. Casò con Maria de Enghien, despues muger de Ladislao Rey de Napoles, hija de Juan Conde de Lecce (hermano de Gautier Duque de Athenas, y de Sueva de Baucio. Ioan. iuvenis de antiq. & varia Tarentin. fortuna, lib. 7. cap. 3.

10.
- Juan Antonio Principe de Taranto, Conde de Bisceglia Castro, Vgento, Conversano, y Bitonto, Condestable de Napoles † 26. Dic. 1462. Casò con Ana Colona, hija de Jordan Principe de Amalfi, sin sucesion. Tuvo ilegitimos.
- Gabriel Duque de Venosa † 1453. Casò con Juana Caracholo, hija de Sergiano Principe de Capua, gran Senescal, y Condestable de Napoles, y de Catalina Filingiero.
- Catalina, casò 1420. con Tristan de Claramonte, Conde de Capertino.

11.
- Bertholdo Conde de Lecce.
- Maria Conquesta Condesa de Castro. Casò cō Angilberto de Baucio Duque de Nardò.
- Catalina, casò 1456. con Julio Antonio Aquaviva VII. Duque de Atri
- N.......... casò con D. Henrique de Centellas Conde de Catançaro.
- N.......... casò con Jacobo S. Severino Conde de la Saponara.
- Maria Donata Duquesa de Venosa, casò con Pirro de Baucio, Princip. de Altamura.
- Ramondeta, casò con Roberto S. Severino, Princip. de Salerno Cōde de Marsico que † 2. Dic. 1474.
- Juana casò con Antonio S. Severino Conde de Capaccio.
- Juan Francisco ilegit.
- Sancha, casò con Francisco IV. Duque de Andria.
- Margarita, casò con D. Antonio Vintimilla II. Marq. de Hirache Almirante de Sicilia.
- D. Isabèl casò con Don Fernando I. Rey de Napoles

12.
- Ramon Conde de Castro y Vgento, casò con Antonia Colona.
- Juan Paulo Conde de Noya, casò con Doña Francisca de Guevara, hija de D. Pedro Conde de Potença, sin sucesion.
- Elena, casò con D. Galceran de Requesens Conde de Avelino, Almirante de Napolès.
- Catalina, casò con Jordan Colona Duque de Marsi.
- Maria, casò con Barnovo de la Marra Señor de Capurso.
- Margarita, casò con Francisco de Baucio Conde de Alesano.
- Isabèl, casò año 1487. con George Despoto de Servia.
- Antonio II. Principe de Salerno † 1497. casò con Constança de Mōtefeltro, hija de Feder Duq. de Vrbino.
- D. Henrique III. Marq. de Hirache.
- D. Maria, casò 1466. con Don Artal de Cardona II. Conde de Colisano.
- Ramondeta, casò 1462 con Juan Thomàs de Moncada Cōde de Aderno.
- D. Alonso II. Rey de Napoles casò con Hipolita Sforça, hija de Francisco Duque de Milàn.
- D. Fadriq. Rey de Napol. casò 1. con Ana, hija de Amadeo Duq. de Saboya. 2. D. Isabel de Baucio, hija de Pirro Principe de Altamura.
- Doña Beatriz, casò con Matias Corvino Rey de Vngria.
- Doña Leonor, casò con Hercules Duq. de Ferrara.

13.
- Francisco Conde de Castro, y Vgento, casò con Virginia Carrafa, hija de Juan Vicencio Marquès de Montesarchio, y de Coyella de Guevara.
- D. Juana, casò con Don Pedro de Cardona Baron de Asueva, hijo de Don Juan I. Duq. de Cardona.
- Doña Leonor casò con D. Pedro Luis Baron de Eril.
- Prospero Duque de Marsi.
- Antonia Princesa de Molfeta, casò con Fernando de Capua Duque de Termoli.
- Roberto III. Principe de Salern. † 1508. casò con D. Maria de Arag. hija de D. Alonso I. Duq. de Villahermosa.
- D. Pedro III. Conde de Colisano, casò con Susana Gonçaga, hija de Juan Francisco Conde de Savioneta.
- D. Isabèl Princesa de Rosano, casò con Juan Galeazo Sforça Duque de Milàn.
- D. Fernando II Rey de Nap. casò cō D. Juana, hija del Rey D. Fernàd. su abuel. sin suc.
- 1. D. Alonso Rey de Nap.
- Carlota, casò con Guido XV. Cōde de Laval de Monfort, y de Quintin.
- 2. D. Fernando Duque de Calabria † sin sucesion.
- D. Julia, casò con Juan George Marquès de Monferrato.
- Alfonso Duque de Ferrara, casò con Lucrecia de Borja.
- Isabèl, casò con Francisco Marq. de Mantua.
- Beatriz, casò con Luis el Moro Duque de Milàn.

14.
- D. Antonia, casò con D. Ambrosio de S. Pau I. Principe de Butera sin sucesion.
- D. Fernand. Baron de Asueva Soneja, &c. casò con Doña Ana Doms.
- D. Pedro Governad. de Cataluña.
- D. Antò Roger Baron de Eril † 1558. casò con D. Maria de Aragon.
- D. Juan Baron de S. Antolin.
- D. Isabèl Princesa de Molfeta, casò con Don Fernand. Gonçaga I. Duque de Guastala.
- D. Maria Duquesa de Termoli, casò con Vicencio de Capua
- Fernand. vltimo Principe de Salerno Duq. de Villahermosa † despojado año 1572.
- Doña Antonia Duquesa de Montalto.
- D. Maria Duq. de Monteleon.
- Doña Duquesa de Bari, Princesa de Rosano, † 17. Nov. 1558. casò con Sigismundo I. Rey de Polonia.
- Hercules II. Duque de Ferrara, casò con Renata, hija de Luis XII Rey de Francia.
- Alfonso Marq. de Montechio, casò con Julia, hija de Francisco Maria Duq. de Vrbino.
- Leonor, casò con Francisco Maria Duque de Vrbino.
- D. Fernando I. Duq. de Guastala
- Federico I. Duque de Mantua.
- Francisco Duque de Milàn.
- Maximiliano Duq. de Milàn.

15.
- D. Galceran Bar. de Asueva, &c. casò con Doña Mariana de Cardona, padres de D. Joseph I. Conde de Montagut.
- Doña Juana de Cardona casò con D. Alonso Milan y Carroz.
- D. Alonso Roger Baron de Eril † 1578. casò con D. Juana de Eril su prima hermana, padres de D. Phel. I. Cond. de Eril.
- D. Cesar Duq. de Guastala
- Francisco Cardenal.
- Juan Vicencio Cardenal.
- Hipolita, casò con Antonio Carrafa III. Principe de Stillano.
- D. Fernando Duque de Termoli.
- Doña Isabel, casò con Alberico Cibo I. Principe de Masa.
- Catalina † 1583. casò año 1562. cō Juan III. Rey de Suecia.
- Isabel, casò con Juan Rey de Vngria.
- Sophia, casò con Henrique el joven Duque de Brunsvic sin sucesion.
- Sigismundo Augusto Rey de Polonia nac. 1520. † 1572.
- Alfonso II. vltimo Duque de Ferrara.
- Cesar Duq. de de Modena.

B

B

9\. Sueva Vrsino de Baucio, hermana de Roberto Conde de Nola visabuelo de la madre de Paulo III. casò con Francisco de Baucio I. Duque de Andria Conde de Montescagioso, viudo de Margarita de Durazo, hermana de Luis Rey de Napoles, y padre de Jacobo Principe de Taranto Emperador titular de Constantinopla, y de D. Antonia de Baucio, muger de D. Fadrique III. Rey de Sicilia.

10\. Guillelmo II. Duque de Andria Conde de Montescagioso Señor de Baucio. Casò 1. con......de Monforte. 2. con.....Vrsino. — Margarita de Baucio † 15. Nov. 1469. casò 1405. con Pedro de Luxembourg Conde de S. Pol, de Conversano, y de Briena.

11\. Pedro Conde de Montescagioso. — Francisco IV. Duque de Andria Conde de Bisciegla, Condestable de Napoles, casò con Sancha de Claramonte Condesa de Cupertino, hija de el Conde Tristan. — Jaques Señor de Richebourg. — Francisco Obispo de Mans. — Catalina casò con Artus Duque de Bretaña. — Jaquelina casò con Juan Duq. de Bethfort, hijo de Henrique IV. Rey de Inglaterra. — Luis Conde de S. Pol, Ligni, &c. Condestable de Francia † 1465. Casò 1. con Juana, hija de Roberto Conde de Bar. 2. con Maria, hija de Luis Duque de Saboya, y de Ana de Chipre. — Isabèl casò con Carlos de Anjou Con de Vmena. — Theobaldo Conde de Fienes, casò con Phelipa de Melun.

12\. Pirro Duque de Andria Principe de Altamura Conde de Montescagioso, y Cupertino, Condestable de Napoles. Casò con Maria Donata Vrsino, hija de Gabriel Duque de Venosa. — Jacobo Duque de Andria † 1469. sin sucesion. — Angilberto Duque de Nardo, casò con Maria Conquesta Vrsino Condesa de Castro. — Catalina, casò con Pedro Juan Paulo Cantelmo II. Duque de Sora Conde de Popoli. — Pedro Conde de S. Pol Marce, y Soisons, casò con Margarita, hija de Luis Duque de Saboya, y de Ana de Chipre. — Jaquelina, casò con Phelipe Señor de Croy, Conde de Porcean. — Elena casò con Janus, Cõde de Ginebra hijo de Luis Duque de Saboya. — 2. Luis Conde de Lini. — Carlos IV. Rey de Sicilia † sin sucesion 1481. — Luisa casò 1462 con Carlos de Armagnac Duque de Nemours. — Francisco, Vizcõde de Martigues. Casò con Luisa de Saboya, hija de Janus Conde de Ginebra.

13\. Fadrique Principe de Altamura Duque de Andria, y Venosa, casò con Doña Constança Davalos, hija de D. Iñigo III. Marquès de Pescara, sin sucesion. — Gisota Ginebra cas. 1471 con D. Pedro de Guevara Marquès del Vasto, gran Senescal de Napoles. — Clemẽcia casò con Luis de Luxemburg Cõde de Lini Duque de Venosa, que † 24. Dic. 1503. — D. Isabèl casò con Don Fadrique de Aragon vltimo Rey de Napoles. — Antonia casò con Juan Francisco Gõçaga Cõde de Savioneta. — Maria Condesa de S. Pol † 1. Abr. 1546. casò 1. con Jaques Conde de Romont, hijo de Luis Duq. de Saboya. 2. con Francisco de Borbon Conde de Vendosme. — Francisca casò con Phelipe de Cleves Señor de Ravestain. — Henrique Conde de Porcean, casò con Carlota de Chasteaubrian. — Guillelmo Duq. de Sora Señor de Chieures.

14\. D. Leonor de Guevara casò con su primo hermano Luis de Luxemburg Conde de Lini. — Covella de Guevara casò con Juan Vincencio Carrafa Marquès de Montesarcho. — Luis Cõde de Lini † sin sucesion, casò con su prima D. Leonor de Guevara. — Phel. Card. de Luxemb. — D. Fernãdo Duq. de Calabria casò 1. con Germana de Fox Reyn. viuda de Esp. 2. cõ D. Mencia de Mẽdoza II. Marq. del Zenete † sin suc. — Luis Conde de Savioneta, casò con Francisca Fiesco. — Pirro Princ. de Bozolo. — 2. Carlos I. Duq. de Vendosme nac. 2. Jun. 1489. † 25. Mar. 1537. casò con Francisca, hija de Renat. Duq. de Alençon, y de Margarita de Lorena. — Franc. Cond. de S. Pol. — Antonia casò con Claudio de Lorena Duq. de Guisa Cõde de Aumala — 1. Luisa Francisca de Saboya, casò con Henriq. Cond. de Nasao. — Phelipe Señor de Croy I. Duque de Arschot. — Guillelmo Cardenal Arçobispo de Toled.

15\. Carlos Cõd. de Ayrola † sin suc. y casò con Porcia Cantelmo, hija de Juan Conde de Popoli. — Isabèl casò con Alberico Carrafa III. Duque de Ariano. — Julia casò con Ladislao de Aquino Marquès de Corato. — Virginia casò con Francisco de Baucio Cõde de Vgento. — Luis Conde de Savioneta, casò con Isabèl Colona, Duq. de Mõdrag. — Pirro Cardenal. — Hipolita casò con Galeoto II. Conde de la Mirandola. — Antonio Duque de Vẽdosme casò con Juana de Albret Reyna titular de Navar. — Luis Princ. de Condè, Conde de Soisõs, casò con Leonor de Royè. 2. con Frãcisca de Orleans. — Carlos Cardenal aclamado por la liga Rey de Francia. — Margarita casò con Francisco de Cleves Duque de Nevers. — Francisco Duque de Guisa. — Maria casò con Jacobo V. Rey de Escocia.

16\. Vespasiano I. Duque de Savioneta, casò 2. con Doña Ana de Aragon hija de Don Alonso II. Duque de Segorve. — Luis Conde de la Mirandola † 1574. casò con Fulbia de Corregio. — Henrique IV. Rey de Francia, casò con Maria de Medicis, hija del gran Duque Francisco. — Catalina casò con Henrique Duque de Lorena. — 1. Henrique Principe de Condè, casò cõ Carlota Catalina de la Trimoville — Francisco Principe de Cõty. — 2. Carlos Conde de Soisons. — Henrieta Duq. de Nevers casò cõ Luis, hermano de Guillelmo Duq. de Mantua. — Maria Reyna de Escocia, y de Francia, casò 2. con Henrique Stuard su primo hermano.

17\. D. Isabèl Gonçaga casò con Luis Carrafa IV. Principe de Stillano, y del S.R.I. — Alexand. I. Duq. de la Mirandola. — Luis XIII. Rey de Franc. — Juan Baptista Gaston Duque de Orleans. — D. Isab. Reyna de España. — Henrieta Maria Reyn. de Inglaterr — Christina Duquesa de Saboya. — Henrique II. Principe de Cõdè. — Carlos Duque de Nevers, y de Mantua. — Jacobo VI. Rey de la gran Bretaña.

C

9. Beatriz Vrsino de Baucio hermana de Roberto Conde de Nola visabuelo de la madre de Paulo III. casò con Luis Antonio de la Rata III. Conde de Caserta, de Montorio, y de Alesano, hijo de Francisco II. Conde de Caserta, y de Montorio, gran Condestable de Napoles, y de Catalina de Alneto Condesa de Alesano, hermana vterina de la madre de Carlos II. Rey de Napoles.

10.
- Francisco IV. Conde de Caserta, y de Alesano, casò 1. con Inès S. Severino, hija de Roger Conde de Melito sin sucession 2. con Isabel de Artus, hermana del Conde de S. Agata.
- Luis.
- Sandolo
- Cicella casò 1. con Matheo de la Marra, Señor de Serino, y de Montorio. 2. con Vngaro de S. Angelo, Conde de Sarno.

11.
- Baltasar V. Conde de Caserta, de Alesano, y de S. Agata, Justicier, y gran Camarlengo de Napoles, casò con Maria, hija de Andrès de Capua IV. Conde de Altavilla, y de Constança de Claramonte Reyna de Napoles.
- Antonio Bar. de Fornicola, Virrey de Nap. casò cō Margarita Marçano, hija de Jacobo Duq. de Sesa, y de Catal. S. Severino.
- Jacobo Señor de Splezano, y Baronia de Mignano.
- 1. Jacobo Antonio S. de Serino † 1420. casò con Clara Scillata.
- Covella de la Marra, casò con Antonio de S. Angelo.
- 2. Marino Antonio Conde de Sarno S. de Palma.

12.
- Juan VI. Conde de Caserta, Alesano, y Santa Agata, † 1457. casò con Ana Vrsino, hija de Ramon Conde de Nola, Principe de Salerno.
- Isabel.
- Marco S. de Alifi, Dragone, &c.
- Juan Antonio S. de la Pagliata.
- Jacobo Arçobispo de Benevento
- Catalina casò con Guillelmo de S. Framondo III. Conde de Cerreto.
- Matheo Antonio Señor de Serino † 1445.
- Alexandro Arçobispo de S. Severina.

13.
- Francisco VII. Conde de Caserta, Alesano, y S. Agata † 1480. casò con Doña Francisca de Guevara, hija de D. Iñigo Marquès del Vasto, gran Senescal de Napoles, y de Covella San Severino, sin suc. Tuvo ilegitima.
- Catalina VIII. Condesa de Caserta, &c. sucediò à su hermano. Casò 1. con Don Cesar de Aragon, hijo de Don Fernando I. Rey de Napoles. 2. con Andrea Matheo Aquaviva VIII. Duque de Atri, Principe de Teramo † sin suc. 1511.
- Emilia † sin casar.
- Diana casò con Juan Francisco S. Severino Conde de Cayazo.
- Juan IV Conde de Cerreto † despojado.
- Luis de S. Framondo, casò cō Constança de Sāgro, hija de Cola Tomàs S. de Bugnara, y de Maria de Gianvilla.
- Antonio de S. Framondo.

14.
- Catalina de la Rata, casò con Francisco Gambacorta, hijo de Juan Señor de Celença, y de Margarita de Monforte.
- Constança de S. Framondo, casò con Luis de S. Framondo.

15.
- Juan Baltasar, casò con Virginia Colona, hija de Marcelo Señor de Zagarola.
- Ana Señora de Caserta, casò con Julio Antonio Aquauiva Conde de Conversano, hijo de Juan Francisco Marquès de Bitonto, y de Dorotea Gonçaga.
- Margarit. casò cō Anton. Monsoriu III. S. de Faicchia.
- Juana, casò con Anibal Mastro Iudice.

16.
- Marco Antonio Baron de Fraso, y de Limatola, casò con Isabel Colona, hija de Alexandro Principe de Palestrina.
- Marcelo.
- Francisco Bar. de Limatola, casò con Topacia Agliata II. Isabel, hija de Juan Donato de la Marra.
- Juan Francisco Señor de Brie, casò con Camila Caracholo su prima hermana, hija de Juan Principe de Melfi.
- Baltasar Marquès de Bellante, casò cō Geronima Gaetano hija de Jacobo Cōde de Morcon.
- Juan IV. S. de Faicchia, casò con Cornelia de Genaro, hermana de Anibal Cō de de Nicotera.

17.
- Virginia, casò 1. con Fabricio Gambacorta Bar. de Toraca. 2. con Marcelo Piñatelo. 3. Fabricio Coscia.
- 2. Juan Andrès Bar. de Limatola, casò con Diana Gambacorta, hija de Carlos Marq. de Celença, y de Victoria Caracholo.
- Ana, casò con Luis Di Lacet, Cōde de Chasteauvilain.
- Julio Antonio I. Principe de Caserta, vide pag. 45.
- Anibal V. Señor de Faicchia, casò con Adriana de Sangro.
- Fernando Abad de S. Maria de Avanço.

18.
- 1. Anibal Baron de Fraso.
- 3. Francisco Coscia Duque de S. Agata.
- Doña..... casò con Flaminio Carrafa Marq. de Baranelo.
- Francisco Duque de Limatola.
- Isabel casò con Juan Bapt. Carrafa.
- Angelica, casò con Claudio de Anglure Principe de Amblise.
- Adriana Monsoriu VI. Señora de Faicchia.

CAPITULO IV.

LA CASA FARNESE EN LA LINEA DE Parma excelente por las gloriosas acciones de sus Principes.



NO ay cosa mas natural en los grandes linages, que la produccion de eminentes hijos, porque si el Leon engendra Leones, la vid arroja racimos, la tierra brota plantas, y asi todas las cosas productivas; què engendrarà vn Heroe sino otro, què saldrà de vn fecundo tronco, sino dichosos renuevos, que corrigiendo la indefectible regla del tiempo, hagan siempre sucesivo, permanente, y inmutable aquello mismo, que, por el fatal precepto de morir, esta sujeto à la mutacion, y à la variedad? No es pues estraño, que las altas familias produzcan eminentes hijos; pero es muy raro, muy extraordinario, y asi digno de la mayor admiracion, que la fertilidad, y la abundancia sean siempre constantes, perpetuas, y que jamàs tenga algun acto menos vigoroso aquella gloriosa produccion. Nada se ofrece mas frequente à la vista, que hijos de semejantes à sus padres: porque, si puede decirse asi, burla à veces la naturaleza de las aprehensiones mortales, y parece, que se debilita cuidadosa, para que los frutos de vn robusto arbol cedan algun tiempo la sazon, y la hermosura. Por esto es inestimable el que à pesar de vn numeroso curso de siglos, conserva no solo el verdor, la frondosidad, y la elevacion, sino mantiene la virtud productiva, sobre constante, augmentada. Y este es el felicissimo Arbol Farnese, que en el espacio de nueve siglos, no solo vive elevado, corpulento, y pomposo entre los otros; pero no ha dejado de crecer el numero de los Heroes, ni de añadir el Catalogo de los Grandes, excediendo en esta fecundidad à otros muchos gloriosos linages. Y no es impropio llamarle arbol: asi porque los Genealogistas dàn este nombre à las sucesiones continuadas, que escriven, como porque si el Farneto, que es especie de Encina, prestò su nombre al Castillo, y territorio Farnese, de cuya dominacion hizo apellido esta gran familia, la similitud hace vna hermosa conformidad. Y la Encina, ò Farneto, que es, entre todos los vivientes vegetables, el de mayor duracion, no solo explica bien la que ha tenido este robustisimo linage, sino indica su perpetuidad, contra la violencia del ayre, y contra los rigores del tiempo.

Yà se observò en el Capitulo II. quantos excelentes Varones ilustraron à Italia con el nombre Farnese, mandando las tropas de la Iglesia, y de las Republicas de Venecia, de Florencia, de Orvieto, y de Sena, quantos triumpharon en varias batallas, y renquentros famosos, quantos perdieron la vida, el sosiego, ò la libertad, por observar la fè, que juraron à aquellas Republicas, ò concedieron à sus particulares aliados. Pero toda aquella narracion, perteneciò à la linea primogenita de los Señores de Farnese, Duques de Latera, y reservamos para este lugar la memoria de la

Serenissima linea de Parma, en que sino es tan grande el numero, siendo menos los años, es sin duda mayor la calidad de los Heroes: porque tuvieron mas facultad de exercer sus virtudes. Pero considerada esta numeracion con otra qualquier gran familia, excede la Serenissima Casa de Parma à todas las otras, y por ella excede tambien à todas las Naciones la Italiana: porque si Grecia se considerò dichosa con producir vn Alexandro, Italia lo es mucho mas, aviendo felizmente engendrado quatro, en el Sumo Pontifice Paulo III. antes ALEXANDRO FARNESE, en el invicto Duque de Parma ALEXANDRO, Maestro de la guerra, en el Cardenal ALEXANDRO su tio, Arçobispo de Aviñon, de Tours, de Benevento, y de Mon Real, Patriarcha de Jerusalen, Vice Chanciller de la Iglesia, Obispo de Savina, Tusculano, Portuense, y de Ostia, y Decano del Sacro Colegio, y en ALEXANDRO FARNESE, que en España llamamos el Principe de Parma, General del Mar, Vi-Rey de Navarra, Governador del Pais vajo, y General de la Republica Veneciana. Tanto esclarecido Principe, no se vè en otras familias en muchos siglos; y estos, y otros muchos, logrò la FARNESE en dos solos, como aora procurarèmos mostrar.

Caserrio Synth. Vetust. *pag.* 52.

ALEXANDRO FARNESE, despues Paulo III. viò la primera luz à 29. de Febrero de 1468. en Carini Pueblo de Toscana, que dominaban, con otros, PEDRO LUIS Señor de Farnese, y Juana Gaetano, sus padres. La calidad de segundo le hizo aplicar à las letras, cuyos primeros rudimentos estudiò en Roma, siendo su Preceptor el famoso Pomponio Leto. Llevòle despues à Florencia la afinidad del gran Lorenço de Medicis, que governaba aquella Republica, casado con Clarice Vrsino, parienta de Alexandro, y con cuyo hijo Juan de Medicis, despues Papa Leon X. hizo alli estrecha amistad. Bolviò à Roma con mucho conocimiento de las letras Griegas, y Latinas, y Inocencio VIII. de Casa Cibo le hizo Escriptor, y Proto notario Apostolico, teniendo tambien Alexandro con la Casa de aquel Pontifice, la afinidad que resultaba, de que Francisco Cibo, su hijo, Conde de Firentillo, estaba casado con Magdalena de Medicis, hija de Lorenço, y hermana de Leon X. Alexandro VI. de Casa Borja, y à cuyo obsequio se dedicò Alexandro, le hizo su Tesorero, y Obispo de Monte Falcon, y de Corneto, y le creò Diacono Cardenal, del titulo de San Cosme, y Damian, en 12. de las Kalendas de Octubre del año 1493. à los 25. de su edad. Quando el año siguiente entrò en Italia Carlos VIII. Rey de Francia para conquistar el Reyno de Napoles, le hizo el Papa Legado de Viterbo, estimando, que como muy afecto à aquel Monarcha, podria disponer en su recepcion, que, ò no entrasse en las tierras de la Iglesia, ò nò las ofendiesse. Y aunque no logrò nada desto, todavia con singular prudencia, procurò moderar el orgullo de vn Exercito Francès, no solo triumphante, sino regido por vn Rey lleno de gloria, y dominado de elevadissimos pensamientos. El Papa Julio II. le diò la Legacion del Patrimonio, el Obispado de Parma, y el de Vence en Francia. Coronò à Leon X. el año 1513. de quien recibiò el Arçobispado de Benevento, en 6. de Março de 1514. y despues el Obispado de Tusculi, y por quien fuè electo su Legado al Emperador Maximiliano I. En el Pontificado de Clemente VII. cuya amistad, y confiança desfrutò mucho, tuvo la Dignidad de Arcipreste de San Juan de Letran, los Obispados de Sabina, año 1523. Palestrina,

Ann. de Arag. *t.* 5. *lib.* 1. *cap.* 36. *fol.* 46.
Santa Marta Gall. Christ. *t.* 3. *pag.* 1153.
Pompeo Sarnelli, Mem. Chr. de la Iglesia de Benevento, *pag.* 143.
Cesar Rasponi de Basilic. Later. *lib.* 1. *pag.* 34. *lib* 2. *pag.* 99.

na, y Porto el de 1524. y el de Ostia el de 1525. con el Decanato del Sacro Colegio. Y aquel gran Pontifice le destinò su Legado à Carlos V. desde el Castillo de Sant Angel, donde despues del infeliz saco de Roma, estaba como sitiado. Y luego fuè vno de los tres Legados, que su Santidad embiò à Genova à recibir, y cumplimentar aquel Monarcha, donde el trato familiar le adquiriò la estimacion del Cesar, con gran beneficio de la Iglesia: porque supo con singular prudencia moderar las condiciones, con que aquel invicto espiritu queria, sin reparo del exemplo, mejorar sus interesses de Italia. Governò à Roma, y el Estado Eclesiastico, por ausencia del Papa, con tal equidad, y rectitud, que arrebatò los vniversales aplausos. Mantuvòse siempre con tal indiferencia entre los opuestos interesses de España, y Francia, que ninguno de aquellos partidos pudo desconfiar de su integridad. Y finalmente en el largo curso de 40. años, que vistiò la Purpura, acreditò sus eminentes virtudes, y manifestò su alto juicio, su singular prudencia, y su estraña destreza gubernativa, de tal forma, que el mismo Pontifice Clemente VII. le designò su sucessor, diciendo: *Que si la Silla Pontifical fuesse hereditaria, la dejaria en su testamento al Cardenal Alexandro Farnese.* Mas era tan vniversal la inteligencia de sus altos meritos, que esta juiciosa prediccion tuvo la misma fuerça, que pudiera siendo expresso precepto, y por aclamacion huviera sido adorado Pontifice, sino lo huviessen impedido su modestia, y su constancia. *Tanta fuit* (escrive Chacon) *post Clementis VII. obitum, in Alexandrum Farnesium omnium ferè Patrum consensio, vt antequam mortuo Pontifice iuxta solverentur, nullo habito comitiorum cœtu, eum summum Ecclesiæ Pastorem salutare voluerint.* Y dà la razon: *Fulgebat enim in Alexandro, præter ipsam ætatis, & Farnesiæ gentis prerrogativam, explorata rerum gerendarum prudentia, diuturnas Reipublicæ vsus, & cum inveterata virtute, multarum litterarum cognitio præcellens.* Y Odorico Raynaldo tratando de su eleccion, dice: *Eminebat inter omnes in toga candida Alexander Farnesius Senatus Princeps, quem per quadraginta annos Senatorem, atque omnes ætatis honore superantem Roma Patria, præclaræ Maiorum Imagines, eximia, atque inveterata virtus, & præcellentes litteræ magnopere commendabant.* Y el Campana: *Fuè electo con tan acorde consenso de los Cardenales, que muchos años antes no se avia visto cosa semejante. Y mostròsele muy favorable el Cardenal Hipolito de Medicis, assi por las raras calidades, que conocia en aquel Prelado, como por averle antepuesto Clemente à todos los otros antes que muriesse, y predicadòle digno de tanta sucession.* Pero fenecido el novenario del difunto Pontifice, y empezado el Conclave, à los dos dias, fuè Alexandro aclamado sucessor de San Pedro el 13. de Octubre de 1534. sin que en el vltimo escrutinio le huviesse faltado voto alguno: *Nulla vnquam* (dice Juan Palacio) *à multis sæculis comitia sincerius, concordiusque inita, peractaque sunt, nullo livore pro tracta, nullo demum metu præcipitata.* Quisòse llamar Paulo, y fuè imponderable la alegria, que su eleccion causò al Pueblo de Roma, y à todo el Orbe Christiano: à este por tener vn tan digno Pontifice, y à aquel, porque desde Martino V. no avia logrado otro Papa de sangre Romana, como lo expressan Chacon, Ponto Heutero, Hareo, Palacio, Oldoino, y Duchesne. Coronòse luego en la Basilica de San Pedro; tomò por symbolo: *Confirma hoc Deus, quod operatus est in nobis*, y no queriendo confirmar la liga hecha entre su antecessor, y Carlos V. por no turbar la serenidad de Padre, con las obligaciones de alia-

Suaresij Prænestes antiq. *lib.* 2. *pag.* 255.
Aubery Hist. de los Carden. *tom.* 2. *pag.* 673.
Ferrarese, Hist. de Parma, *lib.* 5. *pag.* 519.

Loschi, Casa de Parma, *pag.* 454

Vit. Pontificum *tom.* 3. *pag.* 531.

Ann. Eccles. *tom* 21. *part.* 1. *ann.* 1534. *num.* 1.

Vida de Phelipe II. *part.* 1. *dec.* 1. *lib.* 8. *fol.* 88.

Rubeo, Histor. Raven. *lib.* 9. *pag.* 701.
Ferrarese, Hist. de Parma, *lib.* 5. *pag.* 519.
Belcario Rerum Gallic. *lib.* 20. *pag.* 646.
Haræo Ann. *to.* 2. *pag.* 596.
Duchesne, Hist. de los Papas, *pa.* 839.
Juan Palacio, Gesta Pont. *tom.* 4. *col.* 116.

Paruta Histor. Venet. t. 1. lib. 7 pag. 553. Raynaldo Ann. tom. 21. part. 1. ann. 1535. n. 18 Palacio, Gesta Pont. tom. 4. col. 117.

Bard. Chron. Sesta Eta, pag. 1154. Raynald. Ann. t. 21. part. 1. ann 1535. num. 43. Campana vida de Phelipe II. p. 1. dec. 1. lib. 9. fol. 98. Raynaldo, Ann. tom. 21. part. 1. ann. 1536. num. 1. 2. 3. 4.

Odoric. Rayn. Ann. Ecclef. to. 21. part. 1. ann. 1538. num. 4. Ponto Heut. Rer Austr. lib. 11. cap 10. Belcario, lib. 22. pag. 699. Hareo, tom. 2. pag. 610. Paruta, Histor. Venet. tom. 1. lib. 9. p. 659. Hist. de Orviet. lib. 18, fol. 170. Mamb. Rosseo, Hist. del Mondo, 3. par. lib. 3. pag. 195. 231. Dionig. di Fano Hist. del Mondo, 5. part. lib. 3. pag 100. Raynaldo, Ann. t. 2. part. 1. ann. 1538. num. 11. Ammirato Hist. de Flor. to. 2. lib. 32. pag. 557. Adrian. lib. 2. pag. 58. y 59.

aliado, solicitò à aquel Monarcha, y à Francisco I. Rey de Francia su competidor, que cediendo sus querellas, se vniessen para moderar el exorvitante poder del Turco; mas fueron inutiles las eficaces solicitudes, que para esto hizo por sus Legados, y por sus Breves. El año 1535. se apartò infelizmente del gremio de la Iglesia Henrique VIII. Rey de Inglaterra, cuyos intolerables excessos precisaron à Paulo le declarasse, como herege, privado de sus dominios, y decaido de la Dignidad Real. El mismo año concediò las Decimas de España, y Francia à sus Reyes, para aplicar su producto à corregir los males, que causaba à los pueblos Christianos Hariadeno Barba-Roja. Y meditando el Emperador la conquista de Tunez, agregò Paulo à sus Naves trece Galeras à cargo de Virginio Vrsino Conde de la Anguilara, con cuyos socorros, y mas cierto con sus votos, y sus bendiciones, consiguiò Carlos arrojar de Tunez à Barba-Roja, restituir su legitimo Rey, ocupar la Goleta, plaza fortissima, y dàr libertad à 20U. Christianos, que padecian dura esclavitud. En el año siguiente 1536. recibiò en Roma à Carlos V. con demonstraciones tan magnificas, y tan pomposas, que pudieron satisfacer el vasto espiritu de aquel glorioso Monarcha. Procuròle templar, quando en pleno Consistorio, y en vna vehemente oracion, explicò los motivos con que el Rey de Francia le executaba à la guerra. Y à su instancia convino en combocar vn general Concilio, para que remediasse los inmensos males, que causaba la depravada doctrina de Luthero, el qual assignado en Mantua, trasladò à Trento el año 1537. Favoreciò luego al gran Cosme de Medicis, para que sucediesse en la dominacion de Florencia al Duque Alexandro, poco antes cruelmente assesinado; y aunque en esto no convienen todos los Escritores, ninguno señala acto contrario. Solicitò otra vez, por sus Legados, la reconciliacion del Emperador, y del Rey de Francia, que sobre el Milanès contendian, y à estos, y los demàs Principes Christianos exortò à la paz, y à la vnion con el nuevo doloroso motivo de aver los Turcos ocupado la plaza de Clisa en Dalmacia. Y por el justo rezelo de la vecindad de aquellos Barbaros, hizo fortificar à Roma, y creò General de la Iglesia à PEDRO LUIS FARNESE. El mismo año, y à su instancia, se hizo liga entre la Iglesia, el Cesar, y la Republica Veneciana contra el Turco, y se formò vna gruessa armada, en que concurrieron 30. Galeras de Paulo; y aunque mandada por el Principe Andrea Doria, el mayor General de Mar de su tiempo, tuvo la desgracia de no obrar cosa considerable. Trabajò mucho con el Emperador, y el Rey de Francia para las vistas de Niza de Provença, donde su Santidad se hallò el año 1538. y hizo insignes esfuerços de zelo christiano, y de prudencia piadosa, para reconciliarlos; pero solo pudo suspender el fuego, que parecia inextinguible. Recuperò este año el Ducado de Camerino, que por muerte de Juan Maria Varano avia debuelto à la Iglesia, y le concediò luego en feudo perpetuo à Octavio Farnese su nieto. Redujo à su deber la Ciudad de Perusa, que tomò las armas con el pretexto de vna imposicion sobre la sal. Y para assegurar en lo futuro su quietud, construyò en ella vna excelente Ciudadela el año 1540. en cuyas puertas se vèn sus armas, y su estatua de marmol al natural, con inscripcion, que copia Cesar Crispolti en su Perugia Augusta, lib. 1. cap. 6. pag. 24. y dice:

PAU-

PAULUS III. PONT. MAX. TIRANNIDE EIECTA NOVO CIVITATIS STATU CONSTITUTO, BONORUM QUIETI, IMPROBORUM FRENO, ARCEM A SOLO EXCITATAM MIRA CELERITATE MUNIVIT. PONTIFICATUS SUI ANNO IX. SALUTIS M.DXLIII.

Embiò luego à Alemania doctissimos, y prudentissimos Varones, para contrastar con su doctrina los errores Lutheranos. Confirmò el año 1540. la Sagrada Religion de la Compañia de Jesus, que poco antes instituida por San Ignacio de Loyola, conociò aquel Sabio Pontifice, seria, como luego fuè, vn valuarte inexpugnable de la Religion Catholica, y vn fecundissimo paraiso de toda especie de santas, vtiles, y odoriferas virtudes, y ciencias. La infiel desercion del miserable Capuchino Bernardino Ochini, y sus impios escritos contra la Santa Iglesia Romana, conmovieron de tal suerte el apacibilissimo animo de Paulo, que en pleno Senado se manifestò resuelto à extinguir la Religion de los Capuchinos, que con su proteccion avia crecido mucho en numero, y santidad. Y si el Cardenal Antonio San Severino, con vna vigorosa excelente oracion, no huviesse acreditado la pureza de aquel instituto, huviera padecido el vltimo estrago. Pero la piedad del Santo Pontifice restituida en aquella Orden, por la eficàz persuasion del San Severino, cometiò al Cardenal Rodulfo Pio de Carpi el examen de sus miembros, y hallandolos, no solo inculpables, sino por su egregia virtud dignos de nuevos beneficios, Paulo demàs de confirmar la Orden, la colmò de privilegios, y de gracias, con gran satisfacion del pueblo Christiano.

El año 1541. sin atender el consejo de los Medicos, y sin estimar las aprehensiones de los Ministros de Francia, passò con riesgo de su salud à Luca, donde le combidò el Cesar para tratar, entre otros gravissimos negocios, de la infeliz jornada de Argèl. Pero ni alli pudo persuadirle la paz con Francia, ni vastaron à facilitarla los dos Legados, que à este fin embiò à ambos Monarchas el año siguiente. Y de aquella conferencia solo resultò la eleccion, y principio del Concilio general en Trento, à que embiò Paulo en calidad de Legados tres insignes Cardenales: Pero Paulo Parisio, Juan Morono, y Reginaldo Polo. Y como el año 1543. Ferdinando Rey de Romanos, y de Vngria, resolviesse recuperar à Buda, ocupada por los Turcos, le embiò el Papa 3U. Infantes à cargo de Alexandro Vitelli, Capitan famoso.

La animosidad del Cesar, y Francisco I. causò, que el mismo año se ensangrentasse mas la guerra entre aquellos Principes, y Paulo los exortò por sus cartas, que mirando à la publica salud, y à la comun defensa del pueblo Christiano, y anteponiendo la paz à sus odios, juntassen sus fuerças para reprimir el comun enemigo. Pero viendo, que en lugar de la serenidad deseada, no solo crecia la borrasca, sino se dilataba, porque Carlos tenia resuelta la guerra de Italia, acudiò primero al divino auxilio, y despues à fortalezer las tierras de la Iglesia, para preservarlas de todo peligro. Y sabiendo aver llegado aquel Monarcha à Genova, le embiò à Pedro Luis Farnese, y despues al Cardenal Alexandro su hijo, y nieto, para persuadirle à que se viessen en Boloña. Reusolo Carlos, y solo se allanò à hacer reverencia al Papa en Buseto, pueblo de la Casa Palacivina en el Placentino. Alli se vieron tercera vez estos dos mayores Astros de la tierra,

Palacio, Gesta Pontif. *to.4. col* 126.
Chron. de los Capuch. 1. *part. lib.*8. *cap.* 11. *p.* 359. *lib.* 9. *cap.* 7. *pag.* 395.

Hareo, Ann. 12. *pag.* 620.
Odoric. Rayn. Ann. Eccl. *to.* 21. *p.* 1. *ann.* 1541. *num.* 49.
Palac Gesta Pon. *tom.* 4. *col.* 137.

Paulo Jovio, Hist. *lib.* 42.
Illesc. Hist. Pont *to.* 2. §. 16. *del c.* 27. *pag.* 590.
Mamb. Rosseo, Hist. del Mondo, 3. *p. lib.* 4 *p.* 289.
Raynaldo Ann. Eccl. *t.* 21. *ann.* 1542. *n.* 36.

Palac Gesta Pon. *t.* 4. *col.* 138.
Bardi Sesta Eta, *pag.* 1238.
Rosseo, 3. *part. lib.* 4. *pag.* 298.
Hist. Pont. *to.* 2. *cap.* 27. §. 27. *p.* 596.
Dionig. da Fano Hist. del Mondo 5. *part. lib.* 3. *pag* 124.
Sansovino Cronolog. *fol.* 82.
Rosseo Hist. del Mondo, 3. *part. lib.* 4. *pag.* 299.
Palat. *tom.* 4. *col.* 139.
Raynaldo Ann. Eccl. *tom.* 21. *ann.* 1543. *n.* 10
Hist. de Parma *lib.* 5. *pag.* 521.

ra, y alli se fatigò mucho el Pontifice, por establecer la concordia, pero sin fruto. Mas por no averle cogido, ni logradose otras proposiciones sobre interesses privados, no se apartò este gran Pontifice de assistir à las necessidades del pueblo Christiano. Y assi embiò luego 4U. Infantes al Rey de Romanos, para que le sirviessen en la guerra del Turco, mandados de Juan Baptista Sabelli; que Mambrino Rosseo, dice fueron 6U. Y despues de la sangrienta batalla de la Cerisola; y quando menos se esperaba, se efectuò el año 1544. la paz de Crespy; para cuyo mejor efecto; y aun para escusar à la Iglesia de lo que en ella le fuesse nocivo, Paulo bolviò à combocar en Trento el Concilio, que estaba suspendido; y embiò dos de los primeros Legados, y en lugar del Cardenal Juan Paulo Parisio, al Cardenal Marcelo Cervino, despues Papa, dignissima creatura suya, su antiguo Secretario, y Preceptor, y intimo Consejero del Cardenal Alexandro Farnese su nieto. Assistiò con gran fineza el año 1546. à Carlos V. para la guerra, que hizo, à los Principes Lutheranos de Alemania, y comprehendidos en la liga de Schalmalda, y fuè tal el socorro de Paulo, que se formò de 300U. ducados, 12U. Infantes, y 600. Cavallos, de que fuè Generalissimo el Duque Otavio Farnese su nieto, y Legado el Cardenal Alexandro su hermano, General de la Cavalleria Juan Baptista Sabelli, y de la Infanteria Alexandro Vitelli, clarissimos oficiales de guerra, con cuya assistencia pudo el Cesar lograr contra los aliados vna cumplida, y gloriosa victoria, y adquirir los renombres de Maximo, Fortissimo, con que Paulo le aclamò en pleno Consistorio. El año 1547. à causa de las enfermedades contagiosas trasladò Paulo el Concilio à Boloña, con gran disgusto del Emperador, que deseaba se conservasse en Trento. Y como sobre esto mirasse desatendidas sus frequentes instancias, se viò precisado, para serenar los insignes daños, que en materia de Religion padecia Alemania, à convenir en ciertos Capitulos, que llamaron *Interim*: porque se debian solo observar hasta que el Concilio general decidiesse aquellos puntos de controversia. Pero como en esto padeciesse mucho la pureza de la Religion Catholica, y, aunque temporalmente, se daban reglas de creencia; Paulo se ofendiò en sumo grado, y expressamente anulò todo lo que el *Interim* disponia. La muerte del Duque Pedro Luis su hijo, y perdida de Placencia, afligiò mucho su animo, y acabòle de postrar la resistencia del Cesar à la restitucion de Placencia, sobre que le escriviò lo que copia Odorico Raynaldo, y se vè en otro largo oficio, que està impresso en la coleccion de las cartas de Principes de Zileti; y à esto se añadiò la resolucion del Duque Octavio su nieto, que sin su licencia se fuè à Parma. Tantos gravissimos accidentes vnidos à su crecida edad, y à los inmensos trabajos, que todo el curso della sufriò por la salud publica, levantaron vna fiebre, que al quinto dia à saber el 10. de Noviembre de 1549. la condujo à mejor vida. Y por su disposicion, y sin alguna pompa, fuè llevado, en los hombros de sus domesticos, à la Basilica de San Pedro, donde quiso ser sepultado, y donde tiene vn magestuoso monumento de marmol, que le hizo construir el magnanimo Cardenal Alexandro Farnese su nieto, y estamparon Oldoino en el tom. 3. de las vidas de Pontifices, y Cardenales de Chacon, y Juan Palacio en el quarto. Y alli por el cuidado destos doctissimos Escritores, se hallan juntas quantas memorias publicas testifican la heroyca piedad deste gran Pontifice, no solo en los Templos, y edificios

de

Chacon vitæ Pont. *tom.* 3. *col.* 799.
Sandoval Hist. de Carlos V. *to.* 2. *lib.* 28. §. 7.

Surio, Comment *pag.* 417. 420.
Palacio Gesta Pont. *tom.* 4. *col.* 143.
Vlloa vita de Carlos V. *lib.* 4.
Bardi Sesta Età, *pag.* 1275.
Hist. de Orviet. *lib.* 18. *fol.* 173.
Belcario, *lib.* 24 *pag.* 789.

Rayn. Ann. Eccl *tom.* 21. *part.* 1. *ann.* 1547. *num.* 110.
Lettere de Princ *to.* 3. *fol.* 99.
Rosseo Hist. del Mondo, 3. *part.* *lib.* 5. *pag.* 410.
Chronic. de los Capuch. 1. *part.* *lib.* 10. *cap.* 12. *pag.* 452.
Hareo, Ann. *to.* 2. *pag.* 656.
Odor. Raynald. Ann. Eccl. *to.* 21 *part.* 1. *ann.* 1549. *num.* 47.
Ammir. Hist. de Flor. *to.* 2. *lib.* 33 *pag.* 485.

Oldoino, *p.* 551
Palacio Gesta Pont. *to.* 4. *desde la col.* 154.

de Roma, y en sus efigies, y monedas, sino en Fulgino, Perusa, Ancona, y Piscia. De lo que executò en el saludable govierno de la Iglesia, en el ornamento, rara vez visto, del Sacro Colegio, en el alivio de sus pueblos, en la construccion, y reparo de los Templos, y en la magnificencia del Culto Divino, fuera tan larga la relacion, que creceria mucho esta memoria. Bastarà referir lo que de sus virtudes heroycas escrivieron algunos graves Autores, sin ligarnos à todos los que conocèmos, por no interrumpir este methodo breve, y conciso: *Fuit Paulus III.* (dice Chacon) *prudentia insignis, quam per annos ferè 60. Reipublicæ munia exercendo paraverat. Sed ante omnia in explorandis hominum studijs, & sensibus detagendo solerti perspicatia vigebat. Nam simulato rei, quam probabat, dissensu, animum cuiusque scrutabatur, & in abditus mentis humanæ recessus penetrando sententias nudabat. Hinc nullus vnquam eo dexterius petentibus responsa dedit, nullus opportunius excusationes paravit, aut aliorum voluntatibus insinuatus, consilia, & vota sapientius excepit. Hanc sagaris ingenij dexteritatem reliquis Reipublicæ artibus, & litterarum studijs opportune admiscuit, quibus non minus, quam reliquis virtutibus excelluit. Viros bonos, & doctrina conspicuos, Mathematicos etiam, cui scientiæ ipse olim operam dederat, & inter Poetas, Horatium maximè, eique deditos amavit, sanguine sibi coniunctos honoribus, & divitijs auxit.* Vit. Pont. *tom.* 3. *col.* 537.

Andrès Victorelli, añadiendo al Chacon, no solo refiere sus virtudes, sino la singularissima reverencia, que tuvo à la Madre de nuestro Redemptor: *Angelorum Reginam, Dei Matrem* (escrive) *colebat impensè. Lauretanam eius Cellam, augustissimam, bis, intra tres annos, religiosè invisit, egregiaque ei munera largitus, prestans ædium Pontificiarum opus vrgere, non præter emisit. Romæ insignia ædificia erexit, Sacellum Paulinum præcipuè, Aulamque Regiam nuncupatam, Regum legationibus excipiendis apprime opportunam; Vrbem adversus furentes Turcarum conatus, munivit.* Y despues: *Pontificiæ infulæ, & Vaticani Senatus maiestatem augere, si potuisset, desideravit: hinc viros, pietatis, prudentiæ, doctrinæque laude clarissimos vndique conquisitos inter Purpuratos retulit; ex quibus quatuor Iulius III. Marcellus II. Paulus V. Pius IV. ad Supremum Ecclesiasticæ dignitatis, & potestatis, fastigium pervenerunt. Amasæus varias Pauli virtutes, & Regias etiam memorat sapientiam, prudentiam, Iustitiam, pietatem heroicam, animi sublimitatem, humanitatem, affabilitatem, clementiam, constantiam, animi magnitudinem in adversis, moderationem, liberalitatem, magnificentiam divinarum, & humanarum rerum cognitionem, doctrinam, eloquentiam.* Vit. Pont. *tom.* 3. *col.* 538. 544.

Juan Palacio, escriviendo su vida en el 4. tomo de su *Gesta Pontificum Romanorum*, llena en todas partes de grandes elogios sus virtudes insignes. *Col.* 112. En los estudios dice: *Enitebat enim in eo ingenium vividum, sublime, & quod ad rem maximè pertinet in perdiscendo, gloriæ avidum.* *Col.* 113. En sus legaciones: *In his legationibus ita se gessit, vt summis, infimis æquè gratus, magnum sui desiderium munere defunctus, provincialibus reliquerit.* *Col.* 115. En la vida que hizo de privado Cardenal: *In comitijs Purpuratorum annos vivens suprà 40. talem semper se gessit, vt in Gallorum nè, an Hispanorum, quorum tunc factionibus tota serviebat Italia, partem pronior esset? numquam constiterit. Itaque omnibus gratus, nemini addictus, magnæ prudentiæ laude vacans muneri suo, &c.* En el Decanato dè la Santa Iglesia, y servicio della: *Mortuo Nicolao Flisco Senatus Princeps, idmunus vetere instituto susceptum, ea prudentia ac integritatis opinione annos 10. sustinuit, vt nemini dubium esset, ijs artibus gradum sibi ad Pontificatum præparasse.* *Col.* 115.

se. In Hispaniam Legatus eo tempore, quo Clemens direptâ Vrbe, obsidebatur in arce, in itinere Parmæ subsistit, & Lautrecium in suppetias Pontificis sollicitavit. Cæsarem verò in Italiam venientem Genuæ primum excepit. Bononiam iterum venientem eo animo, ut inter alia circiter quindecim Cardinales à Pontifice, è sua factione creari impetraret; Farnesius auctoritate, & ratione, nè id faceret persuasit. Y en los quince años, que rigiò la Nave de San Pedro, refiere sus santas fatigas, sus ardientes deseos de extirpar las sediciones de la Iglesia, sus reiteradas solicitudes de acordar los Principes Christianos, contra los enemigos de la Fè, su insigne cuidado de conservar ilesa la Magestad de la Sede Apostolica. Y finalmente le dibuja en todo vno de los mas gloriosos Pontifices Romanos.

Chacon, vita Pont. *tom.* 3. *col.* 545.

Jacobo Sadoleto Obispo de Carpentras, y despues Cardenal, Varon insigne, le escriviò el año 1534. vna carta tan docta como suya, en que manifestando su gozo de verle elevado, con tanto beneficio del Orbe, à la Silla de San Pedro, dice: *Nunquam animos hominum lætiores, nunquam prædicationes magis honorificas, nec crebriores laudes de vllo Romano Pontifice extitisse; vt iam non Sanctitatis tuæ me gratulari; sed Christiano nomini vniverso magis conveniat. Et certè si res veritasque expectetur boni, & prudentis viri imperium procuratio est aliorum salutis; cuius fructus, vtilitasque ad alios; ad ipsum verò qui imperat, voluptas, & lætitia rerum bene gerendarum pervenit. Habent igitur Christianæ nationes, quod expetebant, Pontificem Maximum integra fama, summa virtute, singulari sapientia præditum: Roma verò ipsa Orbis terrarum caput, summi domicilium Pontificatus, præter gaudium de Principe, quod commune omnibus est, qua præcipuè affici voluptate est existimanda? quæ Cive suo, & nobilissimo quidem Cive, quæ tanto munere Dei immortalis, tantis honoribus, tot præmijs ornata, aucta, condecorataque est? in quam tuæ sanctitatis liberalitas, continuò se effudit; ipsoque statim Pontificatus initio civibus suis ostendit, quam benebolo animo eos amplecteretur, quos haberet patriæ charitate, qua nulla est sanctior, sibi coniunctos. Sed ego, qui te quamplurimis ab hinc annis probè habeo cognitum, qui ad has populares tuas, illustresque virtutes, illas enim domesticas scio adiunctas esse, humanitatem, affabilitatem, comitatem, & quam ego plurimi semper feci, facioque bonarum artium omnium, litterarumque egregiam scientiam; is sum præter ceteros, qui omnibus debeo exultari lætijs.* Y assi continùa aquella excelente carta, que estampò entera Agustin Oldoino.

Luoghi di Toscana. *fol.* 62.

Fray Leandro Alberti en la Descripcion de Italia, refiriendo algunos Varones insignes de la Casa FARNESE, dice: *Verdad es, que ha superado todos los otros hombres ilustres, que produjo esta nobilissima familia, el Papa Paulo III. que por su doctrina, prudencia, y otras eminentes virtudes ha llegado à tan alta dignidad.*

En la Contin. de Platina, *pa.* 313

Onufrio Panvinio, que como el Alberti fuè testigo de las grandes operaciones de Paulo III. despues de afirmar, que escrive su vida para exemplo, y modelo de las mas arregladas, y laudables, fenece: *Fuit hic Pontifex multis insignibus virtutibus clarus, humanitate, affabilitate, clementia, comitate, præcipuè verò prudentia singulari per sexaginta ferè annos, quibus publica munera obijt feliciter collecta. Vnus omnium suæ ætatis Principum aptissimè noverat detegere hominum studia, nudare voluntates, scrutari, atque introspicere sensuum intimos recessus, in magnos scilicèt vsus publicarum actionum. Ea autem omnia solerter tum assequebatur, quum in negotio dissentiendi materiam simu-*

mulata consultationi præbuisset. Hinc collecta, parataque habebat responsa, quæ legatis daret, excusationeque legitima inalternos usus opportunè translata; Cæsaris, & Galliæ Regis offensiones eruditissimè devitaret. Hisce virtutibus adiunctam habuit bonarum artium litterarumque egregiam scientiam; mathematicis non nihil operam dedit. Eorum tamen studiorum, quod occulta, & exitu plerunque vana sint, & alioqui sacratis viris parum digna, culpam substinuit. Doctos, & eruditos viros amavit. Erga suos verò sanguinis propinquitate sibi coniunctos adeo indulgens, &c.

Andrès Duchesne, en su Historia de los Papas, hace vn continuo elogio de su vida, pondera su incansable aplicacion al bien de la Iglesia, su cuydado de la reformacion de las costumbres, sus continuas ardientes instancias para restablecer la paz entre los Principes Christianos, y su constante amor à los hombres de letras, y de virtud. Le llama: *Hombre docto, y de buena vida*, exagera su ardiente deseo de la dilatacion de la Fè, su constancia en defender las prerrogativas de su dignidad, y de la Iglesia, su magnificencia en el Palacio Farnese, que construyò en Roma, y no tiene semejante en Europa, y vltimamente, copiando à Panvinio, dice: *Fuè clemente, humano, afable, dulce, y dotado de muchas otras hermosas calidades.* In Paulo III. *pag.* 838.

Francisco Guicciardino, tratando de la eleccion de Paulo al fin de su insigne Historia de Italia, dice, que en ella se conformaron los Cardenales con el juicio, y quasi instancia, que los hizo Clemente VII. como de persona digna de ser à tanta dignidad antepuesto à todos los otros: *Hombre adornado de letras, y de loables costumbres, &c. De cuyas acciones, y obras, si seràn dignas de la expectacion, que dèl se ha concebido, y de la inmensa alegria, que recibiò el pueblo Romano de tener despues de 103. años, y despues de 13. Pontifices, vn Papa de la sangre Romana, haràn testimonio los que escrivieren las cosas sucedidas en Italia despues de su assumpcion.* *Lib.* 20. *in fine.*

Francisco Sansovino, refiriendo quien le creò Cardenal, dice: *En cuya dignidad se portò como hombre prudentissimo en todos los negocios de la Santa Iglesia, y en los muchos trabajos, que padeciò en su tiempo el Estado de Roma, con increible juicio, mostrò no inclinarse mas à los Franceses, que à los Españoles, adquiriendo fama de sabio, y excelente Varon. Fuè creado Pontifice despues de Clemente VII. y llamado Paulo III. dignissimo de memoria entre todos sus antecessores: porque siendo reverenciado, estimado, admirado, y temido por su maravillosa prudencia, y profunda inteligencia de las cosas del Mundo, condujo con ella à dichoso fin diversas empressas, y negocios importantes à la grandeza de la Santa Iglesia, mantubo la reputacion Apostolica, y haziendo con artificio, verdaderamente memorable, divertir al Emperador Carlos V. en la guerra de Alemania, conservò en paz, y en libertad con suma industria à Italia, à cuyo dominio aspiraba el Cesar. Para esto acordandose de ser Italiano, y moderando vna vez al Emperador, y otra à Francisco Rey de Francia, su perpetuo adversario, se portò de manera, en beneficio de la Republica Christiana, que mereciò estatua publica, y perpetuo nombre de Padre Optimo Maximo en todos los siglos. Era eruditissimo en las ciencias, grande estimador de las agenas virtudes, liberal, y cortès con los buenos, y aliviando con inumerables beneficios, à infinitas personas, solicitaba en todas, ò remediar la pobreça, ò mantener la dig-* Famil. de Ital. *fol.* 169.

dignidad. Fuè gratisimo en las audiencias, dejando aun à los que no obtenian sus ruegos, muy satisfechos de su voluntad. Amaba las letras, y en gracia dellas promoviò, en un tiempo mismo, al Cardenalato, los primeros hombres cientificos de su tiempo, entre los quales fueron Gaspar Contarini, Pedro Bembo, y Jacobo Sadoleto. Hermoseò à Roma con ricos, y pomposos edificios, entre los quales se muestra maravilloso el Palacio Farnese. Y despues en su Chronologia del Mundo escrive: *Paulo III. de la familia Farnese Papa 228. tuvo la Silla 15. años, y 28. dias. Hombre de mucha edad, sapientisimo, y prudentisimo entre todos sus antecessores, y tan amante de la Religion, y de la paz de Italia, que aviendo tenido ambas cosas en su debido grado, dejò, muriendo, de su valor, y de su maravilloso govierno, ilustre fama, que debe durar todos los siglos.*

Fol. 78.

El Padre Agustin Oldoino, en su Athenæum Romanum, despues de referir su nacimiento, sus estudios, y sus dignidades, prosigue: *Nemini additus, omnibus gratus, integritatis, prudentiæ, dexteritatis laudem promeruit; quadraginta, & amplius annis in purpura vixit, deinde renunciatus Summus Pontifex dictus est Paulus huius nuncupationis tertius. Tantus vir iuvenis adhuc Ciceronis Epistolas ad Atticum declarationibus illustravit, versus plurimos, & literas scripsit, &c.*

Pag. 47.

El Doctor Gonçalo de Illescas en su Historia Pontifical, introduce los Cardenales en el Conclave para elegir sucessor à Clemente VII. y dice: *Era tan conocida la ventaja, que à todos los Cardenales hazia Alexandro Farnesio Decano del Colegio, y el mas antiguo dèl, que todos à una voz, como si lo supieran, decian, que no avia de salir Papa otro, sino èl; porque en linage, riquezas, edad, letras, y experiencia no avia nadie que no le reconociesse superioridad. Tanto, que hartas vezes el Papa Clemente dixo, quando estava muy al cabo de su enfermedad, que fuè bien larga: Si yo pudiera hacer testamento, y disponer en èl del Pontificado, nunca à otro hiciera mi sucessor, sino al Cardenal Farnesio. Solia tambien Clemente decir muy à menudo à su sobrino el Cardenal Hipolito, que honrasse, y estimasse mucho al Decano: porque sin duda avia de ser Papa, y que merecia muy bien serlo. Y que no avia en el Mundo quien mejor supiesse administrar la Republica, ni conservar la Magestad Pontifical, ni tampoco avia nadie, que mejor supiesse agradecer, y pagar los servicios, que se le hiciessen.* Y luego dejandole yà electo, prosigue: *Jamàs se viò Conclave tan libre, ni de menos competencia, ni de tanta llaneza, y concordia: porque no intervino soborno, ni amenaza, ni cohecho, ni otra negociacion. Antes fuè tan breve, que solian en otras elecciones gastar hartos mas dias, que en esta se gastaron horas: porque apenas fueron entrados, quando salieron. Entonces el Pueblo Romano viò Pontifice su natural, y Ciudadano, que dias avia no le avian tenido: porque Farnesio era hijo de Pedro Luis Farnesio, Cavallero Romano de nobilisimo, y antiguo linage, &c.* Describe despues los estraños acaecimientos de su tiempo, y la santa aplicacion, que aun con notorio riesgo de su vida, pusò en remediar los daños del pueblo Christiano. Y vltimamente dice: *Falleciò Paulo III. à 10. dias del mes de Noviembre de 1549. en edad de 82. años, con grandissimo dolor del pueblo Romano, de quien era estrañamente bien quisto, por sus grandes virtudes, y porque poco antes que muriesse, avia quitado cierta gabela, que se pagaba de la harina. Fuè Paulo uno de los mas doctos, y prudentes hombres, que se han visto en nues-*

2. part. lib. 6. cap. 27. pag. 515.

Illesc. *tom. 2. §. vlt. del cap. 27. del lib. 6. pag. 648.*

tro

tro tiempo. De su condicion era benigno, y apacible, y no nada codiciosa de dineros. Amò estrañamente la quietud, y paz de Italia: con su profundissima prudencia tuvo maneras como en todo su tiempo, que fueron 15. años, y algunos meses mas, no huviesse guerra en ella.... Fuè amicissimo de las letras, y de hombres virtuosos, y letrados, y fuè su Casa, siendo Cardenal, y despues Pontifice, un receptaculo, y amparo de hombres doctos, y famosos, assi en virtud como en letras, y en otras artes, y habilidades. A los quales todos honrava al todo lo possible, proveyendo liberalissimamente à sus necessidades, y repartiendo con ellos de los beneficios, y dignidades. Hizo muchos dellos Prelados, y Cardenales, preciandose mucho de ser alabado desta virtud.... Hablava poco, y siempre cosas notables, tanto que sus dichos se tomaban por sentencias: porque tenia una particular prudencia, qual se halla pocas vezes en nadie. Andaban todos suspensos, y colgados de su boca, por oirle alguna cosa digna de notar; tanta era la dulçura, y gracia, que tenia en la lengua. Fuè doctissimo en todas las ciencias, y en las artes liberales. Y despues de aver referido otras eminentes calidades suyas, fenece: *Finalmente consideradas bien todas las heroycas virtudes, y el animo generosissimo deste valeroso Pontifice, podemos contarle entre los buenos Pontifices.*

Ponto Heutero, refiriendo la muerte de Clemente VII. dice: Rer. Austr. *lib.* 10. *cap.* 11.
Subrrogatum in eius locum (quod Clementem Cardinales ita semper sentisse sciebant) Alexander Farnesius, Romana familia natus Cardinalium natu maximus, literarum cognitione clarus, qui Paulus Tertius nominari voluit, statimque Ascanium, & Alexandrum Farnesios inter Cardinalis legit, Romanis lætantibus, quod post tredecim Pontifices, quos spatio centum ac trium annorum Vrbs viderat, iterum Romani generis Papam in D. Petri Sede II. Nonas Novembris sedentem vidissent.

Don Fray Prudencio de Sandoval, Obispo de Pamplona, refiriendo en su Historia de Carlos V. la muerte del Pontifice Clemente VII. dice: *Sucediòle en la Silla Apostolica de Roma el Cardenal Alexandro Farnesio, Varon de tanta virtud, y conocidas ventajas, que sin dificultad fuè adorado, y coronado à 4. dias del mes de Octubre, dia de San Francisco, con mucho contento de todo el pueblo Romano, por ser su natural de la nobleza de los Farnesios*. Y despues le llama: *Varon Apostolico, y de sanas intenciones*, escriviendo la solicitud de las vistas de Niza. *Tom.* 2. *lib.* 20. §. 23. *Lib.* 24. §. 1.

Henrique Spondano, en el segundo Tomo de sus Annales Eclesiasticos, haciendose cargo de las palabras con que el Guicciardino, fenece su admirable Historia, y copiamos arriba, escrive: *Quod autem Guicciardinus de Farnesio Pontifice expectari voluit; ita sanè noscitur ipse, & vitam instituisse, & munus administrasse, ut non solum expectationi abundè responderit; verum etiam exemplo esse potuerit successoribus, ad quod actiones suas componerent. Fuit autem familia antiqua, & illustri ex Germania olim in Italiam delata, & bonis ac dignitatibus Ecclesiasticis, & secularibus aucta, virtutibusque ac literis, & bellicis artibus illustrata, ut apud Onuphrium in huius Pontificis vita intueri licet. Ipsum autem Alexandrum, præter familiæ, gentisque prærogativam, & maturam ætatem, explorata rerum gerendarum prudentia, diuturnus Reipublicæ usus, & cum inveterata virtute multarum literarum cognitio præcellens, dignum omnino reddiderunt, quem cæteri Cardinales uno omnium consensu Clementi, id iam* *Tom.* 2. *ann.* 1534. *num.* 19. *pag.* 426.

ut diximus præmonenti, successorem designarent. Y despues de aver referido su fallecimiento, dice: *Vir summa prudentiæ ac moderationis, in humanitate atque affabilitate præcipuus, literisque, ut erant illa tempora in qua iuventus illius incidit apprimè excultus: mathematicis etiam deditus, &c.*

Tom. 2. ann. 1549. num. 12. pag. 526.

Paulo Jovio, Obispo de Nocera, vno de los Escritores de mayor autoridad, y que fuè testigo de muchas acciones de Paulo III. refiriendo la muerte de Clemente VII. y el Conclave, que para darlo sucessor se hizo, escrive: *Era uno, y de los principales que debian aspirar al Pontificado Monseñor Alexandro Farnese, Decano del Colegio, que teniendo 40. años de Purpura, y hallandose el mas anciano Cardenal, era grandemente favorecido, por ser, demàs desto, de patria Romano, de sangre nobilissima, de rara, y singular virtud, y de buenas letras: de manera, que Clemente, despues que tantas veces mejorado, recayendo en su enfermedad perdiò la esperança de vivir, afirmaba, que le nombraria su sucessor por el testamento, si el Pontificado fuesse hereditario. Y por esto mas de una vez previno al Cardenal de Medicis, que con todo la assistencia de sus amigos se empeñasse en hacer Papa al Farnese: porque le parecia, que ninguno era mejor que èl para governar la Christiandad, y mantener la reputacion, y el honor de la Iglesia. Teniendo demàs desto por cierto, que la memoria de aquel gran beneficio, como en persona procedida de nobilissima familia, jamàs se perderia.* Resume luego como se siguiò el parecer del difunto Papa, para substituirle el Cardenal Farnese, y prosigue: *Jamàs muchos siglos antes se hizo otra eleccion con mayor simplicidad, concordia, y religion, que aquella, que sin alguna duda fuè governada, y conducida à dichoso fin por los Santos Apostoles, protectores de la Christiandad, sin que fuesse de alguna embidia contaminada, y impura, ni corrompida de practicas, ni precipitada por el miedo. Por la qual en pocas horas el pueblo Romano tuvo por Papa un optimo Ciudadano, excelentissimo por el adorno de sus virtudes, logrando mas sus deseos, que sus esperanças, &c.*

Hist. 2. part. lib. 32. y en la trad. Ital. pag. 302.

Scipion Ammirato, tratando en su excelente Historia de Florencia de la muerte de Clemente VII. dice: *Fuè realmente de no pequeña ayuda à la reputacion con que moria, que aquella persona le sucediesse en el Pontificado, por quien èl avia dicho, que si fuesse hereditario à ninguno otro elegiria para que le huviesse. Y este fuè Alexandro Farnese, que creado Cardenal por Alexandro VI. mas avia de 40. años, era por la edad, por el conocimiento de las letras, por la dulçura de las costumbres, y por la gravedad de la vida, reputado digno de tan alto empleo.* Y despues, refiriendo su muerte, añade: *Si somos amantes de la verdad, no ay duda alguna, que la nobleza de la familia, la larga experiencia de las cosas del mundo, la gravedad de las costumbres, la prudencia maravillosa en todas sus acciones, el no aver olvidado los beneficios recibidos, y aver regido con gran magestad la Sede Apostolica, hicieron venerable al Pontifice Paulo III. si el ardiente deseo de hacer grandes los suyos, no le huviesse en gran parte minorado la alabança, que por otros tantos respectos merecia. Y con todo esto las optimas operaciones de sus nietos hicieron despues de la muerte mas recomendable su fama, que por ventura fuè en la vida. Sin embargo por su destreza, y sagacidad, casi no huvo quien aborreciesse su govierno, aun aviendo despojado de Parma, y Placencia à la Iglesia.*

Tom. 2. lib. 31. pag. 429.

Lib. 33. pag. 485.

Juan

Juan Baptista Adriani, que entre todos los Escritores Catholicos, es el mas riguroso contta Paulo, le hace, en la relacion de su muerte, la justicia que debe à sus virtudes; aunque siempre queriendolas manchadas con algun defecto, pues dice que fuè: *Principe en la verdad muy digno de ser loado, por aver tenido quanto en su poder fuè à Italia, y Roma en paz, y à la Sede Apostolica de todas partes llena de honor. Y aun mas recomendable huviera sido en todos los siglos, si sus pensamientos no se huviessen inclinado à engrandecer su Casa. Era deseoso de gloria secular, y en ella al fin tuvo poca fortuna, aviendo visto, por esto solo, matar al hijo, y privar à los suyos de la mayor parte del Estado, que tanto amaba. Pero si huviesse tenido adversario menos poderoso, mucho mayores huvieran sido sus acciones, porque por naturaleza, por grandeza de animo, y por sabiduria, era propio, y acostumbrado à manejar grandes cosas.* Hist. de Florenc. lib. 7. pag. 270.

El celebre Luis Guicciardino, en sus Comentarios de las cosas sucedidas hasta el año 1560. dice de nuestro Paulo: *Postquam Clem. VII. Novendialibus sacris, ex consuetudine Rom. iusta facta fuerant, comitijs decuriatis Purpurati patres, eius ipsius diei, quo Senatus coijt, nocte V. Id. Octob. scilicet, vna conspiratione, & concordia omnium, in demortui Pont. locum subrogarum Alexandrum; ex illustri familia Farnesiorum, ad vrbem natum, virum præcipitata iam ætate, septuagenario propinquum, sed litterarum, ac mores compositos præ se ferentem, in ea dignitate veterrimum, & senectutis auctoritate facile Principem Senatus, &c.* Y despues al fin del año 1549. escrive: *Interea Paulus III. Pont. Max. plus minus octoginta quatuor annos natus, cum sexdecim in illo Pontificatu resedisset, vir multa rerum, & litterarum sciencia, ac prudentia, V. Id. Novemb. condicto fato senex obijt. Hic, quod gratia plurimum apud omneis in vniversum valebat, quam honorificè in ea dignitate se gesit. Bello diuturno liberatam Italiam excoluit. Pacem perpetuam servavit. Denique vulgo audivit PAT. PAT. Bonus pastor. Bonus reip. Bonus sibi. Bonus (immo melior) suis. Nàm nepotum, quatuor (quos Petrus ille, Aloysius liberos reliquerat) duos Purpuratorum albo adscripsit, Farnesium, & Sanctangelum, duos Ducali titulo decoravit, quorum alter Parmæ, & Placentiæ, alter autem Castri dominatum est adeptus.* Lib. 1. Lib. 2.

Gregorio Rosso, que viviò en el mismo tiempo, que nuestro Pontifice, y hizo vna breve Historia de las cosas de Napolès, desde el año 1526. al de 1537. escrive: *A los once de Octubre, fuè electo Papa el Cardenal Farnese, Decano de los Cardenales, persona riquisima, y en gran manera sabia, por lo qual se hicieron grandes fiestas en Roma: porque siendo el Papa Ciudadano Romano, todos los sucessores de Martino V. de Casa Colona, avian hasta alli sido forasteros. Y assi el primer dia de Noviembre se coronò su Santidad, con grandissima fiesta de la Ciudad de Roma, y alegria de todos.* Pag. 103.

Pedro Opmeero, en su obra Chronographica, refiriendo el fallecimiento de Clemente VII. escrive: *Et post dies septemdecim à triginta quattuor Cardinalibus creatus Paulus III. Romanus Petri Luisij filius, Alexander Farnesius dictus, natus Canini, coronatus fuit 3. Nonas Novemb. Fuit autem gens Farnesia celebris, & ad summos honorum gradus adscendit. Enituit verò Paulus in administranda Republica illustri quodam diversarum* Pag. 468. 470.

virtutum temperamento, ita vt sacrati Pontificis, & optimi Principis nomen tueretur: neque se vel harum vel illarum partium, sed communem omnium patrem esse profiteretur. Fuit omnium artium peritus, Mathesim etiam edoctus ab Alberto Piggio Campensi, qui præter Sacræ Theologiæ insignem doctrinam, magnam scientiam motuum astrorum sibi comparaverat. Hunc à Paullo id circò duobus millibus ducatis donatum fuisse ferunt. Porrò Pontifex, quo Ecclesiæ dissidia tollerentur, atque Europa pace frueretur, missis Legatis in Hispaniam, ac Galliam, vt Franciscus Rex ad oppugnandos Turcas vnanimi consensu iungeretur Cæsari, sedulò operam dabat. Extrui fecit Palatium Farnesianum in propinquo Teatro Pompei ex Tiburtino lapide. Quod cum Antonius Gallus inchoasset, Michael Angelus consummavit. Commendatur verò hoc Tetrastichbo:

TERTIUS HAS PAULLUS STRUXIT FARNESIUS ÆDES
QUARUM FORMA OCULOS PONITUR ANTE TUOS.
ASPICIS IMMENSOS HOSPES QUI FRONTIS HONORES,
HIS SIMILES DICES ROMA NEC ORBIS HABET.

Tom. 4. lit. P. pag. 116.

Luis Moreri, en su gran Diccionario, escrive: *Paulo III. Romano, llamado Alexandro Farnese, Dean del Sacro Colegio, y Obispo de Ostia, fuè escogido vnanimemente por 34. Cardenales, que se hallaron al Conclave despues de la muerte de Clemente VII. Esta fuè la recompensa de su merito, de sus grandes conocimientos, y de las raras virtudes, que avia mostrado en los mas ilustres empleos de la Iglesia.... Su merito era tambien reconocido, que fuè propuesto para el Pontificado despues de Leon X. y despues de Adriano VI. mas el Cielo le destinaba esta dignidad para tiempo mas favorable, despues de Clemente VII.* Y luego: *Este Papa era docto, y de buen juicio. Sabìa la Astronomia. Avia escrito versos muy ingeniosos, diversas cartas de erudiccion à Erasmo, al Cardenal Sadoleto, y otros, y reflexiones sobre algunas Epistolas de Ciceron, &c.*

Año 1534. cap. 73. pag. 583.

El Arcediano Diego Joseph Dormer, Chronista de Aragon, en su continuacion de los Annales de aquella Corona, escriviendo la muerte de Clemente VII. dice: *Passados 17. dias, fuè puesto en su lugar à 13. de Octubre el Cardenal Alexandro Farnesio, Romano, Decano del Colegio, muy acepto à todos los Principes de la Christiandad, por su neutralidad, grande virtud, letras, y experiencias. Tomò el nombre de Paulo III.*

Tom. 1. Concl. 14. pag. 179.

El Autor yà citado de la Historia de los Conclaves, refiriendo, que el de la eleccion de Paulo empezò el 11. de Octubre de 1534. dice, que los Cardenales: *Antes que alli se cerrassen avian resuelto elegir à Alexandro Farnese, Dean del Sagrado Colegio: porque teniendo 41. años de Cardenalato, avia adquirido vn profundo conocimiento de las cosas de la Christiandad: demàs de lo qual era benefico, y tenia vn espiritu delicado, y propio al govierno.* Alaba luego la indiferencia, que observò entre las controversias de los Principes, y añade: *Mantuvo siempre su autoridad, y mostrò vn juicio solido, con vn espiritu capàz de desembaraçarse de los negocios mas dificiles.*

Vida de Phelipe II. *part. 2. dec. 2. lib. 2. fol. 40.*

Cesar Campana, quando refiere la muerte deste gran Pontifice, dice: *Muriò Paulo cargado de años, mas que octogenario, despues de*

aver

aver con suma quietud, y con gran juicio governado la Santa Iglesia quince años, y casi vn mes. Dejò nombre no solo de prudente, que podia atribuirse à los gravissimos negocios, que tratò en el curso de su larga vida, y à la doctrina, que fuè en èl varia, y grande, sino tambien de justo, y de templado, lo qual en gran parte se justifica con aver vivido 82. años con muy vigoroso espiritu. Y despues refiere las notas, que algunos le hacian de aver gravado los pueblos, y enagenado de la Iglesia à Parma, y Placencia, pero respondelas con mucha solidez.

Bernardo de Girard, en la Historia general de Francia, señalando su dichosa entrada al Pontificado, y la inmediata asignacion de vn Concilio general, que las discordias de los Principes Christianos suspendieron, dice: *Y à la verdad aunque este Soberano Prelado de la Iglesia huviesse siempre aborrecido toda disension, sin embargo brumò de tal suerte la potencia de los Colonas, que los obligò à abandonar las Villas, y Castillos de sus Abuelos. Exerciò grandes rigores, y severidades contra los de Perusa, y se mostrò sabio en tener en valança los Embajadores de los Principes, y disponer con gran diligencia lo que le era conveniente. Mas en lo que mira al cargo del Pontificado, le administrò con la mayor prudencia, y fuè aplicadissimo, si jamàs lo fuè otro Papa, à pacificar las discordias, y diferencias de los Principes.* *Tom. 2. Franc. I pag. 1429.*

Geronimo Bardi, en la 4. parte de su Chronologia, despues de aver referido su muerte, dice: *Lloraronle todos: porque fuè Principe sabio, y benigno, y sino huviesse gravado sus pueblos algo mas, que lo estavan, no avria en muchos años muerto Papa, que dejasse mayor deseo de si à sus Subditos, y à la Corte Romana.* Sesta Era, *pag.* 2325.

Mambrino Rosseo, en la continuacion de la Historia del Mundo de Juan Tarcagnota, quando refiere su elevacion à la Silla de S. Pedro, le llama: *Alexandro Cardenal de la noble Casa Farnese, Obispo de Ostia, y Decano de los Cardenales, de edad decrepita, hombre sabio, y muy prudente.* Y despues escrive: *Muriò el decimo de Noviembre deste año de 1549. llorado generalmente del pueblo Romano, sin embargo de averle afligido con gavelas mas que otro Pontifice: porque fuè Principe prudente, y benigno, que tuvo siempre la guerra distante de sus pueblos, y los proveyò de tan buena justicia, que sin embargo detener sus nietos el imperio de Roma, jamàs por ellos se executò cosa licenciosa, ni mal vista.* *En la 3. part. lib. 3. pag. 159. lib. 5 pag. 404.*

Bartholomè Dionigi da Fano, que tambien continuò la Historia de Tarcagnota, escrive su assumpcion diciendo: *Fuè sin escrutinio, y solo con vna simple adoracion de los Cardenales, electo Sumo Pontifice el Cardenal Alexandro Farnese, Romano, el mas antiguo de todo aquel Colegio, con suma alegria de Roma, y de toda Italia, que aviendole conocido en 40. años de Cardenalato por hombre de gran prudencia, y saber, esperavan debajo de su Pontificado gozar, y mantener aquella tranquilidad, que Clemente, despues de tantos trabajos, y de la ruina de tantas guerras, los avia finalmente procurado, y obtenido.* *En la 5. part. lib. 2. pag. 83.*

Natal Comite, en la Historia de su tiempo, refiriendo las circunstancias de su muerte, dice: *Quartum Idus Novembris natura concessit eximium eius prudentissimi, & optimè Principis desiderium cives omnes Romani, & lamentationibus, & lacrymis significarunt, cum pater communis* *vni-* *Lib. 3. pag. 77.* Y en la traduc. Italian. de Juan Carlos Saraceni *lib. 3. fol. 91.*

universæ Italiæ, at non solius Romæ mortuus esse videretur; quamvis tributis, & vectigalibus magis omnibus superioribus Pontificibus Romam, pontificiumque principatum gravaverat. Nàm profectò visus est omnibus vir iustus, & benignus, & prudentissimus, qui bella à suis finibus longè repulerit. Iubitiæ munia legitimè exerceri curavit, qua re nihil est ad salutem Civitatum salubrius, aut magis efficax ad conciliandam populorum benevolentiam. Nàm profectò neque è nepotibus quidem quisquam ausus est quid vel reprehensibile, vel parum honestum commitere nedum è ministris. Pontifex regnavit annos quindecim, & non nullos menses vir & privatim, & publicè per universam vitam virorum bonorum, & litteratorum in primis, atque doctorum hominum amantissimus.

Tom. 1. lib. 7. pag. 552. El Cavallero Paulo Paruta, en su Historia Veneciana, despues de aver en su eleccion llamadole estimadissimo en la Corte Romana, y aplaudido la indiferencia, que tuvo con los Principes opuestos en los quarenta años de su Cardenalato. Y despues de aver ponderado la eficacia, y la fatiga, que aplicò à terminar la oposicion de Carlos V. y Francisco I. y las otras grandes cosas, que hizo en defensa de la Religion, y para conservar la Magestad de la Sede Apostolica, dice que *Lib. 11. pa. 809.* muriò de 84. años de edad: *Despues de aver por el espacio de quince, con muchas alabanças de su prudencia, governado el Pontificado, porque se mostrò Principe justo, amante de los buenos, y virtuosos, y sobre todo por mucho tiempo neutral entre los Principes, y deseoso de la paz, y de la quietud, &c.*

Antonio Possevino el menor, en su Historia de la Casa Gonçaga, quando hace memoria de la assumpcion de Paulo, le llama: *Vir* *Lib. 7. pag. 732.* *domesticis ac civilibus virtutibus, in eam amplitudinem provectus; quam illi deberi sæpius cum in vivis Clemens VII. ageret, prædixerat.*

Andrès Mauroceno en su Historia de Venecia, despues de refe- *Lib. 4. pag. 159.* rir la muerte de Clemente VII. dice: *Clementi Alexander Farnesius, qui inter cæteros virtute, doctrina, atque ætate eminebat, quadraginta, atque amplius annos antea in Cardinalium Collegium cooptatus, tunc illius Princeps suffectus est, ac Pauli III. nomen suscepit: ad illum de more quatuor Oratores à Senatu missi: multa sanè, atque ea eximia in eo viro enituere, quæ ad supremæ dignitatis fastigium extulerant, præclara maiorum imagines; multarum rerum usu comparata prudentia, à se ipso tantùm pendens animus, cum nulli summorum Principum devinctus, aut addictus, cunctorum benevolentiam, & gratiam mirè sibi conciliasset, quibus omnes sibi pollicebantur fore, ut publicæ pacis, ac præsertim Italicæ studiosus, saluberrimis consilijs, atque egregijs actionibus, funesta præteritarum cladium memoria deleta, suum Pontificatum illustraret.* Y despues de aver anotado con gran puntualidad sus piadosos cuidados, y sus heroycas acciones, en el tiempo perteneciente à cada una dellas, refiere su muerte: *Febri verò correptus,* *En el lib. 7. pag. 253.* *molestijs, atque ægritudinibus animi confectus, & obtritus excessit; cum quindecim annorum spatio Pontificatum gesisset; inter eos, qui cum approbatione, ac laude ingens illius auctoritatis pondus sustinuere, connumerandus; cum in Italiæ pacem præsertim incubuisset, atque summos Reges sæpius conciliare aggressus nulla itinera, nullos labores, quò publicæ incolumitati prospiceret, reformidasset.*

Fray Zacharias Boverio, Difinidor general, y Chronista de los

Capuchinos, en las Chronicas de aquella Religion, que tradujo en Castellano Fray Francisco Antonio de Madrid, refiriendo la muerte de Clemente VII. dice: *Sucedióle Paulo III. en el Pontificado, Varon nobilissimo de la familia de los Farnesios, elegido con suma conformidad, el segundo dia, que se encerraron en el Conclave los Cardenales, en quien resplandeció una admirable industria, para componer las discordias de los Reyes, y Principes, un afecto santissimo à propagar la Iglesia de Dios, y una aficion, y humanidad increible en favor de los Capuchinos.*

Chron. de los Capuch. 1. *part. lib.* 5. *cap.* 10. *pag.* 224.

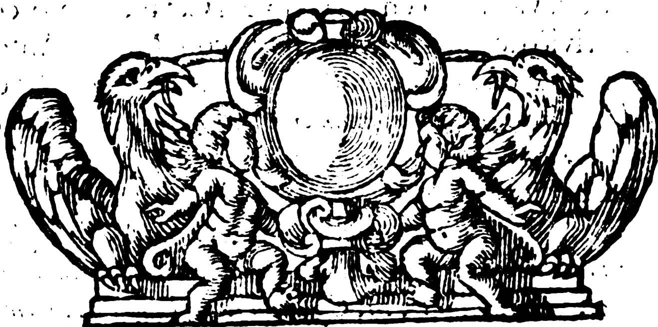
Y vltimamente corone los testimonios de tantos Varones ilustres la confession de vna muger insigne: Luisa Sigeo, Dama Toledana, que sirviendo à la Infanta Doña Maria de Portugal, cuyo Palacio era el Solio de las Musas, se hizo celebrar en toda Europa por su erudiccion, y por el singular conocimiento de las lenguas. Esta Señora embiò à Paulo varias composiciones suyas; y alentada de la benignidad con que las recibia, y del gusto con que las miraba, le dirigiò el año 1546. la Descripcion de la Casa de placer, que en Sintra tienen los Reyes de Portugal, con vna discretissima carta vertida en las cinco lenguas Latina, Griega, Hebrea, Siriaca, y Arabica, cuyo exemplar Latino estampò Fray Miguèl Pacheco. Y el Santo Pontifice la estimò de modo, que en Enero del año siguiente, favoreciò à Luisa con vn breve, que copia Oderico Raynaldo, y ambos escritos manifiestan quan amante era su Santidad de las letras, y lo que procuraba adelantar sus professores. De Luisa Sigeo, hacen ilustre memoria muchos de nuestros Historiadores, y en las Advertencias Historicas, avisamos, que aviendo casado con Francisco de Cuebas Señor de Villanasur, nobilissimo Cavallero de Burgos, tiene en Castilla mucha, y muy clara sucession, y para testimonio de lo que nuestro gran Pontifice amò las ciencias, y las Musas, se debe leer el Symbolo 141. que le consagrò Achiles Bocchio, en que està llamado: *Paullus spes secli vltima nostri.*

Vida de la Infant. D. Maria, *lib. cap.* 4. *fol.* 96

Ann. Eccl. *to.* 21. *part.* 1. *ann.* 1547. *n.* 132.
Advert. Hist. *p.* 259.

Bocchius, *Quaest. Symb. lib.* 5. *pag.* 320.

***



§. II.



EDRO LUIS FARNESE I. Duque de Parma, Placencia, y Castro, Gonfalonier, y Capitan general de la Iglesia, Marquès de Novara, hijo mayor de Paulo III. fuè vn Principe de altos pensamientos, y de muchas virtudes; aunque de genio libre, y orgulloso, que asistido de las felicidades de su Casa, le hizo desapacible à los que miraban con embidia su elevacion. Naciò en Roma à 19. de Noviembre de 1503. como entre tantos, que tratan dèl, advierte solo Nicolàs Angelo Caferrio. Quando lo permitiò su edad, siguiò la milicia, y en varias ocasiones, mostrò vn ardimiento propio de su sangre: como en la defensa de Manfredonia contra Venecianos: por lo qual resuelta entre Clemente VII. y Carlos V. la ruina de la Republica Florentina, el Principe de Orange Filiberto de Chalon, General de aquella empressa recibiò el año 1529. al sueldo del Cesar muchos grandes Soldados Italianos. Y assi dice el Jovio, que demàs de los Tudescos, y Españoles: *Agregò à su Exercito todos los nobilissimos, y fortissimos Señores de la disciplina Italiana; los quales porque condujeron muchas Compañias suyas se llamavan Coroneles. Entre los quales demàs de los que avian militado en Roma, y en la Pulla, eran el Conde de S. Secondo, el Señor* PEDRO LUIS FARNESE, *y el Señor Alexandro Vitelli, y otros muchos.* Y el Guicciardino, y Ammirato, declaran, que los Italianos eran 4U. Infantes, mandados de quatro Coroneles, Pedro Luis Farnese, el Conde de S. Secondo, Marcio, y Sarra Colona, que por este orden los nombran. Pero Bartholomè Dionigi da Fano, en la continuacion de la Historia del Tarcagnota, dice, que los Italianos eran 20U. mandados del Conde de S. Secondo, Pedro Luis Farnese, Alexandro Vitelli, Juan Baptista Sabello, Marcio Colona, y otros ilustres Capitanes.

Synth. Vestut. *pa.* 282.

Angeli Ferrar. Hist. de Parma, *pag.* 359.

Hist. de su tiempo, 2. *part. lib.* 27. *pag.* 149.

Guicc. Hist. de Ital. *lib.* 19. *fol.* 94. 98.
Ammir. Hist. de Flor. *tom.* 2. *lib.* 30. *pag.* 382

5. *part. lib.* 2. *pag.* 65.

No sabemos, si este mismo año residia en Napoles por estàr alli su Regimiento, ò si otra causa le avia llevado à aquella Ciudad. Lo cierto es, que estava en ella en servicio del Cesar, como consta por carta, que escriviò de alli à su Magestad, con Marco Antonio Dioneo, y està original en nuestro poder. Sus palabras son: SACRATISSIMA MAESTA. *Non possendo personalmente venir yo, cossi comò conveneria per besar' soi Imperiali pedi, per non venir meno qua ad suo real servitio, invio ad V. Altezze il presente Marco Antonio Dioneo. Et perche farra ancora intender ad V. M. Casarea alcune cose da mia parte, la suplico se digne prestarli benegna audientia con dareli fede indubitata ad tutto quello li exponera in mio nome. Et suplico V. M. Casarea se persuada certo ch' sio voluntariamente me so dedicato al suo servitio che da me n' ha expectar' le opere & li effecti conformi ad mia prompta volunta. Et nostro S. guarde et prospere sua Real Persona et accresca suo stato cosi como yo deseo, et resto besando so: Cesarei pedi. Neapol' XXIII. Iunij* 1529. Mano propia: *de V. M. Casaria dedittissimo servo,* PIERO LOYSI FARNESE. Sin embargo no descubrimos

el fin deste Embiado, y lo que no tiene duda es, que continuando Pedro Luis el servicio de Carlos V. se hallò en toda la guerra de Florencia, que fuè reñidissima: porque aquella Republica hizo vna insigne defensa, al modo de la luz material, que parece se esfuerça à resplandecer mas quando se acaba.

La vecindad de sus tierras al Condado de Pitillano, le hizo tomar las armas el año 1534. contra el Conde Juan Francisco Vrsino: pero siendo cuñados, los ajustaron presto los comunes parientes. Y como el mismo año fuesse su padre elevado à la Silla de S. Pedro, cuidò luego, por su orden, de restablecer las tropas de la Iglesia, y assi en Ronciglione à 27. de Octubre diò patente de Capitan de 50. Cavallos à Sforça de la Cervara. El año 1535. le embiò Paulo III. à Napoles, donde avia llegado Carlos V. triumphante del Africa, con la conquista de Tunez, à dar à su Magestad la enorabuena; y al mismo fin embiò el Papa los dos Cardenales Picolomini, y Cesarini. Y como concurriessen alli los Duques de Ferrara, de Vrbino, y de Florencia, y muchos grandes Señores Españoles, y Italianos, tuvo entre todos Pedro Luis, aquel lugar, que merecian su valor, su nacimiento, y sus circunstancias. Y Tomaso Costo, quando añade la Historia del Reyno de Napoles, que empezò Pandolfo Colenuccio, y continuò Mambrino Roseo, nombrando los muchos Principes, que en Enero 1536. assistieron à las bodas de Margarita de Austria, hija del Emperador, con Alexandro de Medicis Duque de Florencia, solo antepone à Pedro Luis, los Duques de Ferrara, y de Vrbino. Fenecida aquella comission, bolviò à Roma, donde entrò el Emperador en 5. de Abril de 1536. y tuvo la Semana santa. Y como el dia de Resureccion dixesse el Papa la Missa solemne, assistiendo el Cesar con todas las insignias de su dignidad, llevò el Cetro el Marquès de Brandembourg, el Estoque Juan de Henin Conde de Bosu, Cavallerizo Mayor, el Globo nuestro Pedro Luis Farnese, y la Corona el Condestable de Napoles. El mismo año recelandose, que los Turcos hiciessen algun desembarco en el Estado Eclesiastico, creò el Papa General de la Iglesia à Pedro Luis, y puso à su cuidado la fortificacion de Roma. El año 1538. se hallò con el Papa en las vistas de Niza, y el Emperador quiso, que el Duque de Saboya le entregasse el Castillo de aquella Ciudad, para que las conferencias fuessen con mayor decencia, y seguridad de Paulo III. aunque no se logrò. Y en este tiempo le hizo Carlos V. merced de la Ciudad de Novara, y su territorio en el Estado de Milàn, con titulo, y dignidad de Marquès, possession que se conservò en su Casa hasta el Duque Ranucio su visnieto, como verèmos en sus memorias. Hizo despues la guerra al Duque de Vrbino, hasta recuperar para el Patrimonio de S. Pedro el Ducado de Camerino. Diòle luego el Papa en feudo perpetuo el Ducado de Castro, y Condado de Ronciglione, con toda la absoluta potestad del gladio, y moneda, que tienen los grandes feudos Pontificios, y Imperiales. Y el año 1540. se sirviò de su valor, y pericia militar, para corregir la ossadia, con que la Ciudad de Perusa tomò las armas, por cierta imposicion, que la necessidad de los gastos de la Iglesia puso sobre la sal. Y Pedro Luis obligò por la fuerça à los Pe-

Hist. de Casa Monald. *lib.* 4. *pag.* 173.

Sandov. Hist. de Car. V. *tom.* 2. *lib.* 22. §. 48.

Tom. 2. *supl. al lib.* 3. *fol.* 106.

Sandov. *tom.* 2. *lib.* 23. §. 5.

Victorelli, Add. *tom.* 3. *col.* 541. Chac. vita Paulo III.

Campana, *part.* 1. *dec.* 2. *lib.* 11. *fol.* 18.
Tesoro Polit. Relat. *pag.* 580. de N. Oratoris Veneti.
Dionig da Fano, Hist. del Mundo, *part.* 5. *lib.* 3. *pag.* 101.
Carlos, Obisp. de Novaria seu Ecclesia Novariens. *lib.* 2. *pag.* 596
Palat. Gesta Pontif. *tom.* 4. *col.* 147.
Demonplein Champ. Histor. de Em. Filib. Duq. de Saboy. *lib.* 13. *pag.* 103.
Adrian. Hist. de Flor. *lib.* 2. *pag.* 58.

Ammir. Hist. de Flor. to.2. lib.32. pag.460. Bard.SestaEta,p.1226 Mamb.Rosseo,Histor. del Mundo 3.part.lib. 4.pag. 256. Hist. de CasaMonald. lib. 5.pag. 182. Adrian. Hist. de Flor. lib. 2. pag. 71. Campana vida dePhelipe II. part. 1. dec. 2. lib.15.fol.63.64.

Paulo Jov.Hist.lib.43 Illesc. Hist. Pont.to.2. lib.6.§.17.pag.596. Agust. Faust. Addic. à la Hist. de Ferrar. del Sardi, lib.1. pag.18. Sand. Hist. de Carlos V.t.2.lib.25.§.27.28 Mamb.Rosseo,Histor. del Mundo, 3. part. lib.4.pag.298.Y en la Hist.de Nap. to.2.lib. 4.fol. 118. Parut.Hist.Venet.t.1. lib.11.pag.759.757. Capelloni vid.deAnd. Doria, pag.99. Adrian.Hist. de Flor. lib. 3.pag. 109. Palat. Gesta Pont.to. 4. col. 138.

Hist.de Casa Monald. lib. 5.pag. 183. Sand.to.2.lib.28. §.7. DavilaComent.fol.10 Bard.SestaEta,p.1271 Hist.de Orviet.lib.18. fol.173. Illesc.Hist. Pont.to.2. cap.27.§.25.pag.634. Parut. Hist. Venec.to. 1.lib.11.pag.781. Capellon.vid.deAndr. Doria, pag.111. Rayn. Ann.Eccl.t.21. ann.1545. num.65. Ammir. Hist. deFlor. to.2. lib.33.pag.472. Adrian. Hist. de Flor. lib.4.p.172.176.177. Timan. tom. 1. lib. 4. pag. 129.

Perusinos, que invocassen la clemencia del Papa. Con el mismo motivo faltaron à la obediencia las tierras de Ascanio Colona Duque de Taliacoz Condestable de Napoles, y siendo preciso valerse de los propios medios, Pedro Luis, con el Exercito Eclesiastico, ocupò todo el Estado del Condestable, y le obligò à retirarse à Napoles el año 1541. Passò el año 1543. à hacer reverencia al Emperador, que avia llegado à Genova, para ir à Alemania; y con este motivo dicen Illescas, y Sandoval, que llevò orden del Papa para tratar negocios de la mayor importancia con el Cesar. Y como el principal, y que luego se tratò en las vistas de Bujeto, era, que su Mageftad diesse al Duque Pedro Luis, ò à Octavio su hijo, el Estado de Milàn; nada se pudo conseguir: assi porque el Emperador no queria deshazerse de alhaja tan preciosa, como porque Don Diego de Mendoza hermano del Marquès de Mondejar, y Governador de Sena, le representò tales razones en favor de sus intereses, y contra el Papa, que pareciò impracticable aquella idea. El año 1544. mandando el Exercito Eclesiastico visitò todas sus plazas, para assegurarlas de qualquier intento, que pudiessen tener las tropas Imperiales, y Francesas, que se hazian sangrienta guerra. Y en 20. de Mayo, y 2. de Julio le hallamos en Borgo S. Donino, y en Placencia, como asseguran dos patentes, en que se llama *Pedro Luis Farnese Duque de Castro, Gonfalonier, y Capitan General de la Santa Iglesia*, y ordenan: la primera, que las tropas obedezcan como à su propia persona à Sforça Monaldesco; y la otra, que porque le dejaba en la custodia de Parma, executen sus ordenes, no solo el presidio, sino el Governador, y Ancianos de la Ciudad.

El año 1546. embiò à Carlos V. 200. Cavallos de sus tropas para la guerra, que hizo à los de la liga de Schalmalda, y fuè tal este servicio, que Cosme Duque de Florencia, Principe muy rico, embiò solo el mismo numero, pero de Infantes; y el Duque de Ferrara no sirviò mas que con otros 200. Cavallos, siendo en aquel tiempo mas poderoso que el de Florencia. Verdad es, que D. Luis Davila, y Zuñiga, en sus Comentarios de aquella guerra, dice, que el Duque de Florencia embiò 200. Cavallos, y ciento el de Ferrara. Por sus servicios à la Iglesia, ò como quieren sus emulos, por el ansia, que Paulo III. tenia de engrandecer su Casa, le invistiò aquel Soberano Pontifice de los Estados de Parma, y Placencia el año 1545. con absoluta soberania para èl, y sus descendientes, sin otra carga, que vn reconocimiento, ò censo annual de 8ꝟ. escudos à la Iglesia. Y el nuevo Duque, entrando en la possession de aquellas Ciudades, de que diò quenta à todos los Soberanos de Italia, como del de Florencia refiere el Ammirato, se aplicò à ilustrarlas, y fortalecerlas, de forma, que conservando su antigua grandeza, no solo fuessen mas agradables, sino sirviessen de vn valuarte firmissimo à las otras tierras del Estado Eclesiastico, que cubren, y habitacion digna, y segura de sus sucessores. A este fin empeçò la Ciudadela de Placencia, y en Parma hizo alargar la calle del Puente antiguo, y executò otras vtiles, y magnificas fabricas. Disponiase à ceñirla de nuevos muros, y revestirla de tales adornos, que fuesse vna de las mas floridas de Italia, y lo que mas es, se

se aplicaba con todo el animo à la recta administracion de justicia, al alivio de los subditos, y à la correccion de los poderosos. Todo lo qual siendo preciso en vn nuevo govierno, era desapacible à muchos, y intolerable à los que por su calidad, y riquezas, estavan acostumbrados à dominar los menos fuertes. Fueron algunos Nobles amonestados, para que se contuviessen en los limites de la razon; y quando no bastaron los saludables avisos, vsò el Duque de la fuerça, y los despojò de sus tierras, y Castillos. Esto ofendiò à muchos, y la orden general expedida para que la nobleza, que residia en sus Villas, y Castillos, habitasse en Parma, disgustò à todos, ocasionando en aquel considerable cuerpo vn vniversal odio à su Principe. Pero aun tuvo mas fuerte impulso la desgracia, que padeciò el Duque: porque no solo mal satisfecho, de que Carlos V. no aprobasse su dominacion de Parma, y Placencia, que como à Señor del Estado de Milàn le pidiò el Pontifice con grande instancia, segun con el Jovio, y otros muchos observa Phelipe Andrès Oldemburger, en las Adicciones à su Limneo Enucleato, sino interiormente ofendido, como lo estava su padre, de averle reusado la merced, ò compra, del Estado de Milàn, alimentaba tal desafeccion à las cosas de aquel Monarcha, que no era bastante su cordura à dissimular todas veces. Mayormente siendo por herencia de la faccion Guelfa, y estando aliado por sangre, y por casamiento à la Casa Vrsino, siempre opuesta en Italia à los interesses Imperiales. Todo esto le inclinaba, aunque con gran dissimulacion, al partido de Francia; y cediò este cuidado, quando el año 1544. librò las tropas Francesas, y à su General Pedro Strozi, del evidente peligro de que, al passar el Po, las deshiciesse el Marquès del Vasto. Y no solo esta vez recibiò en Placencia al Strozi; pero siendo luego vatido, y roto por el Marquès, le bolviò à admitir, y à su gente, en Placencia, y le favoreciò para hacer nuevas levas, mostrandose parcial de Francia, sin recelar el resentimiento del Emperador. Y aun retirado à Roma el Strozi, era en aquella Corte muy atendido del Papa. Despues como en obsequio de la Corona Christianissima el Conde Juan Luis Fiesco pensasse en apoderarse de Genova, el Duque, à quien se comunicò aquel designio, le aprobò, y le quiso favorecer con 3U. Infantes de sus tropas. Y por dàr mas facultad al Conde, dispuso, que el Pontifice le hiciesse General de sus Galeras, ù de quatro, que èl le vendiò, como afirman Juan Baptista Adriani, y Agustin Mascardi, para que las mandasse por la Iglesia. Y Thuano dà larga quenta del principio de estas Galeras, que como por repressalia ocupò Andrea Doria con gran disgusto de la Casa Farnese. Logròse el intento la noche del 1. de Enero de 1547. apoderandose los Conjurados del Puerto, Galeras, y puertas de S. Thomàs, y del Arco, dando injusta cruel muerte à Juanetin Doria, y obligando al Principe Andrea, à librarse, con la fuga, de semejante rigor. Pero en este estado, quando el Conde Fiesco, passando de vna Galera à otra, daba las ordenes convenientes, cayò al Mar, y perdiò la vida, para que la tuviesse Genova. El sucesso es comun en toda la Historia, y el Mascardi hizo vna particular dèl, para regla, y pauta de los Escritores.

Mambr. Ross. Hist. de Napol. *t.* 3. *lib.* 4. *f.* 132
Belleforest. Ann. de Franc. *fol.* 579.
Campan, vid. de Phel. II. *part.* 1. *dec.* 2. *lib.* 19. *fol.* 156.
Palat, Gesta Pont. *to.* 4. *col.* 147.
Belcar. *lib.* 23. *pa.* 739.
Pont. Heur. Rer. Aust. *lib.* 12. *cap.* 3.
Jovio, *lib.* 45.
Adrian. Hist. de Flor. *lib.* 5. *pag.* 180.
Oldemb. *cap.* 20. *p.* 74. *Add.* 23. *cap.* 23. *p.* 90.
Paruc. Hist. Venec. *to.* 1. *lib.* 11. *pag.* 781.
Cond. Loich. Casa de Parma, *pag.* 455.
Bern. de Girard. Hist. de Franc. *t.* 2. *lib.* 34. *p.* 1518.
Illesc. Hist. Pont. *t.* 2. *lib.* 6. §. 20. *pag.* 606.
Campana vid. de Phel. II. *part.* 1. *dec.* 2. *lib.* 18. *fol.* 132.
Belleforest Ann. *f.* 579
Bard. Sesta Eta, *pag.* 1256. 1306.
Mamb. Ross. Hist. del Mundo, 3. *part.* *lib.* 5. *pag.* 331.
Dion. da Fan. Hist. del Mundo, 5. *part.* *lib.* 3. *pag.* 132. Y en la Hist. de Napol. *tom.* 2. *lib.* 4. *fol.* 144. 145.
Raynald. Ann. *tom.* 21 *part.* 1. *ann.* 1547. *num* 107.
Ammir. Hist. de Flor. *to.* 2. *lib.* 33. *pag.* 481.
Adrian. *lib.* 4. *pa.* 145.
Illesc. *t.* 6. §. *vlt.* *p.* 641
Sand. *tom.* 2. *lib.* 29. §. 36. 37.
Thuan. *tom.* 1. *lib.* 3. *pag.* 75.
Pont. Heut. Rer. Aust. *lib.* 12. *cap.* 15.
Bard. Sesta Eta. *pag.* 1304.

Natal Conti Hist. *lib.* 2. *fol.* 164. 58. 62.
Campan. vid. de Phel. II. *part.* 2. *dec.* 3. *fol.* 2.
Mamb. Ross. Hist. del Mundo, 3. *part. lib.* 5. *pag.* 373. 393.
Adrian. *lib.* 6. *pag.* 208.
Mascard. Congiura del Cont. Fiesch. *pag.* 19. 55. 58.
Sansov. Chron. *fol.* 83.

Capellon. vid. de And. Doria, *pag.* 112. 123. 127. 135.
Thuan, *to.* 1. *lib.* 3. *pag.* 80. *lib.* 4. *pag.* 125. 129. 133.
Nat. Cont. Hist. *lib.* 3. *fol.* 73.
Cesar Campan. vid. de Philip. II. *part.* 2. *dec.* 3. *lib.* 1. *fol.* 11.

Thuan. *tom.* 1. *lib.* 4. *pag.* 130.
Bard. Sesta Eta, *p.* 1307
Rosseo, 3. *part. lib.* 5. *pag.* 594.
Dion. da Fano Hist. del Mundo, 5. *part. lib.* 3. *pag.* 139.
Illesc. Hist. Pont. *to.* 2. *cap.* 27. §. *vlt. pag.* 644. 645.
Parut. Hist. Venet. *t.* 1. *lib.* 11. *pag.* 797.
Sansov. Chron. *fol.* 83.
Capelloni vid. de And. Dor. *pag.* 141.
Guicc. Coment. *lib.* 2.
Raynald. Ann. Eccl. *tom.* 21. *part.* 1. *ann.* 1547. *n.* 84. 108. 109.
Cond. Loich. *p.* 456.
Serres Invent. *tom.* 1. *pag.* 663. 666.
Ammir. Hist. de Flor. *t.* 2. *lib.* 33. *pag.* 481.
Adrian. *lib.* 6. *p.* 233. 234.
Belleforest. Ann. *fol.* 579.

res. El Duque Pedro Luis viendo que en castigo de la perfidia del Conde, se ocupaba su Estado para la Camara Imperial, tomò el Borgo de Valditaro, y Calestano. Pero no bastò esto, para que en la Corte Imperial no se le considerasse complice de aquel caso, y empeñado en solicitar novedades en Italia, como lo oyò el Cardenal Sfrondato en Bamberg, à donde fuè embiado por el Papa. Y su desgracia era tal, que se decia aver persuadido à Octavio su hijo, quando passava à Alemania à la guerra de Schalmalda, que dejando al Emperador en aquella dificil querella con los Protestantes, bolviesse el Exercito Pontificio, que mandaba, contra el Estado de Milàn, que, por estàr mal guarnecido, ocuparia con facilidad: lo qual, decian, no quiso executar, generosamente, Octavio. Culpabanle tambien de dàr calor à los Seneses, para que arrojassen el presidio, y govierno Imperial. Y suponianle vnido à los interesses de Francia: porque passando por su Estado à Roma el Cardenal Juan Bellayo, le recibiò con grande honor, y tuvo con èl largas conferencias, entre las quales se tratò del sucesso de Genova. Pero deste nunca se pudo comprobar su conocimiento; y assi, quando despues de su muerte fuè preso, llevado à Milàn, y atormentado con mucho rigor, Apolonio su Secretario, y favorecido, siempre, y hasta morir, negò constantemente, que el Duque supiesse la intencion del Conde Juan Luis Fiesco. Sin embargo, dice Sandoval, temiò el Duque, que descubriendose su cooperacion en aquel caso, la ofensa del Principe Doria indignasse al Emperador, hasta causar su ruina, y que por hurtarse à este peligro, y desmentir qualquier sospecha, embiò à aquel Heroe al Conde Agustin Landi, Cavallero Placentino, para que dandole en su nombre el pesame de la muerte de Juanetin, le assegurasse de su amistad, y procurasse borrar de su animo las desconfianças, que le huviessen causado las noticias de sus parciales, y las confessiones de los Reos. Pero el Principe, que con 85. años de edad, no avia adquirido menos destreza, que gloria, y sabìa quan odioso era el Duque à la nobleza de sus dominios, se estrechò con aquel Cavallero, de tal suerte, que aviendo ido à satisfacerle, y aplacarle, bolviò embravecido, y resuelto à quitar la vida al Duque. Agregaronsele, sin violencia, Geronimo, y Alexandro Palavicino, Juan Francisco Anguisciola, Juan Luis Confalonieri, y otros, y manejaron su detestable intento, con tal secreto, que le pudieron lograr el dia 10. de Septiembre de 1547. y llamando luego tropas del Milanès, entregaron al Principe D. Hernando Gonçaga la Ciudad de Placencia, sin la menor oposicion de sus naturales. Tuvo el Duque alguna noticia desta conjuracion; pero despreciòla infelizmente su generosidad. Ni tampoco hizo caso de la prediccion de vn Astrologo, que le previno hallaria en su misma moneda los nombres de sus assessinos: por que en las letras *Parmæ, & Placentiæ Dux*, como el nombre de Placencia se abreviasse en las quatro letras *Plac*, por la P. entendia *Palavicino*, la L. *Landi*, la A. *Anguisciola*, y la C. *Confalonieri*. Pero estava altamente dispuesto, que este Principe tuviesse aquel tragico fin.

Va-

Varios Autores, de todas naciones, atribuyen esta desgracia à los agravios, que Pedro Luis hacia à sus Subditos, y le afean las costumbres, haciendole padecer la nota, que à todos los desgraciados, à pesar de sus altas calidades. Mas otros le disculpan, y Buenaventura Angeli Ferrarese, en la Historia de Parma, no atribuye el odio de los Placentinos à sus excessos, sino à su recta administracion de justicia, y à su aplicacion à reprimir las licencias de la nobleza. Y assi dice en el lib. 5. pag. 530. *Entrado despues como Duque en Parma, se dedicò à disponer, y ordenar aquellas cosas, que en este principio de dominio parecia tener grandissima necessidad de ser proveidas, atendiendo sobre todas las otras à reprimir aquel imperio que avian tomado los Nobles sobre los otros..... Y como fuè este partido de mucha satisfaccion al pueblo.... deseaba de vna vez vèr la Ciudad bien governada, y regida, y que la justicia, y la razon dominassen la fuerça, y la potencia: por lo qual el pueblo se le inclinò de modo, que pudo verse en todo accidente, que tenia en lo intrinseco del coraçon esculpido el honor de la Casa Farnese. Pero esto desagradò mucho à aquellos que no podian mandar como antes, con que adquiriò el Duque el odio de la mayor parte de los Nobles, algunos de los quales amonestados varias veces à refrenarse, y observar los terminos de la honestidad, como no quisiessen obedecerle, fueron despojados de las tierras, Castillos, y Estados, que tenian. Assi estava gozosissimo el pueblo, pareciendole aver hallado en la gracia, y benevolencia vn amoroso, y benignissimo Padre, en las ocurrencias de su defensa vn valeroso Señor, y en el govierno vn optimo Principe. Al contrario se dolian los Nobles, de que èl huviesse venido à turbar su dominacion, y arrebatarlos gran parte de aquella autoridad, que muchos años antes vsaron; y sin considerar si era, ò no razonable le odiavan mortalmente.* En estos terminos parecen injustas las notas, con que se quiere obscurecer la gloria del Duque Pedro Luis, justificando su desgracia, y honestando el execrable acto de sus assessinos, con amontonar culpas à su govierno. Y casi se desvanecen todas con la inviolable fè, que aun difunto le guardò Parma, detestando el caso de Placencia, y no queriendo seguirla en entregarse à los Imperiales: pues si la dominacion del Duque fuesse tan aspera, no se contendria en Placencia, y adquiriria el odio de los Nobles Parmesanos, como de los Placentinos.

Hist. de los Concl. *to.* 1. *concl.* 14.
Thuan. *lib.* 4. *pag.* 130.
Ital. Reynant. *part.* 1. *lib.* 7. *pag.* 417.
Imhof, Vigint. famil. *pag.* 21.
Natal Conti Hist. *lib.* 3. *fol.* 73.
Ammir. Hist. de Flor. *to.* 2. *lib.* 33. *pag.* 485.
Dupleix Hist. de Franc. *tom.* 3. *pag.* 488.
Palac. Gesta Pont. *to.* 4. *col.* 148.
Belcario, *lib.* 25. *n.* 4. *pag.* 795.
David Chitreo Saxonia, *lib.* 16. *desde fol.* 425.

La mayor justificacion deste Principe sale, à nuestro juicio, de vna Clausula del Testamento, que en Bruselas à 6. de Junio de 1554. otorgò el invicto Emperador Carlos V. pues tratando su Magestad de la muerte del Duque, no expressa otra causa, que no quererle por Señor los agressores. Sus palabras son: *Item, por quanto el año passado de* 1547. *aviendo, nos acabado la guerra de Alemania, el Duque de Castro Pedro Luis Farnesio fuè muerto por algunos de la Ciudad de Placencia, con protestacion, de no lo querer por Señor, y otras causas, y despues de su muerte los que regian, y governaban la Ciudad, con acuerdo de los del pueblo, embiaron à llamar à D. Fernando de Gonçaga Governador, y Capitan General nuestro, en el Estado de Milàn, y le entregaron la dicha Ciudad, y sus pertenencias, como cosa anexa, y tocante al dicho Estado de Milàn, y al Sacro Romano Imperio, con ciertos ajustamientos, que con el dicho Don Fernando hicieron para seguridad de sus personas, y otras cosas. Y despues la dicha Ciudad, y sus pertenencias ha* es-

Traele Sandov. en el *tom.* 2. de la Historia de Carlos V.

estado à disposicion, y obediencia nuestra, y se ha guardado, y tenido en justicia por nuestros Ministros, pareciendonos, despues de aver en ello mucho mirado, conferido, y consultado, que assi lo debiamos de hacer, y eramos obligados por lo que debiamos al dicho Sacro Imperio, y à la conservacion de sus prebeminencias, è prerrogativas, y que no podiamos, ni debiamos soltar la dicha Ciudad de nuestra mano, por muchas razones, hasta que por justicia se averiguasse no pertenecernos, ni al Sacro Imperio, ni al dicho Estado de Milàn. Y porque dado, que por parte del Santo Padre Paulo III. de felice recordacion, y los suyos, antes de su muerte, nos huvo pedido, y hecho instancia para que la mandassemos restituir en persona del dicho Octavio, hijo del Duque Pedro Luis muerto, y en persona de la dicha nuestra hija, Madama Margarita, para que la huviessen, y tuviessen, y despues dellos sus hijos, como dicen la tenia el dicho Duque de Castro, por cierta donacion, è imbestidura, que della le hizo el Papa, y por respeto de la dicha nuestra hija, è sus descendientes, y por conceder à lo que su Santidad avia pedido, y à lo que el Duque Octavio nos avia entonces servido, holgamos de lo hacer; pero no se pudo, ni ha podido hacer, ni efetuar por las causas yà dichas, y por no salir del deber, y lo que al dicho Sacro Imperio somos obligados, y hasta agora, aunque se aya por nuestra parte pedido, que se mostrassen los titulos, que la Iglesia Romana tiene à aquella Ciudad, y se ayan presentado algunas escrituras, las quales fueron vistas, y examinadas por personas doctas, y de rectitud, y buenas conciencias en presencia del Nuncio de la Santidad del Papa Paulo, no pareciò, ni ha parecido aver fundamento, ni cosa de sustancia en ellas; y por otra parte se ha alegado, y mostrado aver sido anexa, y pertenecer al dicho Estado de Milàn, y que no se halla causa por donde se aya podido apartar, ni desmembrar dèl. Todavia por descargo de nuestra conciencia, y porque no es, ni ha sido, nuestra intencion, ni voluntad, que por nos, ni por los que de nos huvieren titulo, y causa, sea retenida cosa alguna sin justo titulo, y deseando, que en esto de Placencia se aclare la verdad, y se haga lo que fuere razon, y justicia, &c. Manda al Serenissimo Principe D. Phelipe su hijo, que si quando su Magestad falleciere, no estuviere determinado este caso, lo averigue, determine, y declare en justicia con la mayor brevedad; y assi se executò aun antes del tiempo prefinido, como luego verèmos.

***



§. III.



CTAVIO FARNESE Duque de Camerino,de Parma, de Placencia,de Castro,y de Penna,Marquès de Novara, Conde de Ronciglione, Cavallero del Toyson, y de S.Miguèl,Prefecto deRoma,Gonfalonier,ò Alferez mayor de laIglesia,y General de sus armas, y de las de Francia, y España, en Italia, que aunque hijo segundo del Duque Pedro Luis estava designado sucessor suyo, fuè Principe tan recomendable por sus virtudes heroycas, que mereciò ser llamado muchas veces por Geronimo Bardi *Rey de los hombres*. Naciò en nueve de Octubre de 1524. y su juventud virtuosa daba tales esperanças de lo que fuè, que Fray Leandro Alberti, tratando de los Cardenales Alexandro, y Ranucio sus hermanos, dice: *Dàn à todos gran esperança de ser hombres grandes Octavio Duque de Camerino,y Horacio hermanos de los dichos Cardenales, porque aun de su juventud vemos proceder hermosas, y odoriferas flores*. Pero el Sansovino, que viò sazonados los frutos de aquellas egregias esperanças, hizo con la mayor propiedad su pintura,llamandole: *Principe,por los dotes de la naturaleza, de hermosa presencia, y de bello cuerpo*. Y luego: *Era adornado de excelente valor de guerra, de constante fè en las promesas, y de incorruptas costumbres: por lo qual siendo desde su primera infancia educado en las buenas artes, era altamente incitado à adquirir fama por el ilustre nombre de su familia, y los ancianos ornamentos de sus mayores; y assi hallandose en las guerras de su tiempo en Vngria, y otras partes,consiguiò honrosas alabanças. Mas despues de la muerte de su padre, siendo su espiritu muy trabajado, sostuvo con invicto animo todas las injurias de la adversidad.... Obrando de suerte,que fuè reputado digno de su nombre, y de mas vasto imperio, como quien con maravilloso juicio acostumbrava mezclar la clemencia con la severidad, y estraño de la embidia, y del odio, observaba la bondad sin ficcion, y mantenia la dignidad sin sobervia*. El Jovio tratando de la Jornada de Argèl le llama: *Joven de maravillosa expectacion*. El Conde Loschi, dice que fuè: *Afable, mansueto, constante, y generoso guerrero, y sumamente amado de los Subditos*. Y ningun Historiador habla dèl sin admirar sus virtudes.

Sesta Eta del Mondo, *ann.* 1571. *pag.* 157[illegible].

Alberti Descripc. de Ital. Toscan *fo*..62.

Famil. de Ital. *fol.* 170.

Jovio Hist. *lib.* 40.

Loschi Comp. Histor. *pag.* 458.

El Pontifice su abuelo le concediò el alto empleo de Prefecto de Roma el penultimo dia de Octubre de 1538. estando vaco por muerte de Francisco Maria Duque de Vrbino. Y porque Octavio no avia cumplido aun quince años,le dispensò suSantidad aquel defecto: y este fuè el primer favor,que nuestro gran Pontifice hizo à su familia. El año 1539. le creò tambien Duque de Camerino, añadiendo à aquel Estado el Señorio de Nepe; y aviendo hecho sus primeros exercicios militares debajo de su padre, y à vista de los grandes oficiales del Exercito Eclesiastico en las guerras de Vrbino, Perusa, y de la Casa Colona, saliò à recibir à Carlos V. su suegro,en los confines de Italia, con vna gran comitiva de Cavalleros Italianos,como lo afirma Ponto

Rayn. Ann. Eccl. *t.* 21. *part.* 1. *ann.* 1538. *num.* 47.

Adriani Hist. de Flor. *lib.* 2. *pag.* 58.

Mamb. Ross. Hist. del Mundo, 3. *part. lib.* 3. *pag.* 321.

Guicc. Coment. *lib.* 1.

Pont. Heur. Rer. Aust. *lib.* 11. *cap.* 15.

L Heu-

Adriani Hist. de Flor. *lib*.3.*pag*.84.
Mamb.Ross. Hist. del Mundo,3. *part*. *lib*.4. *pag*. 259.
Sandov. Hist. de Carl. V.*tom*.2.*lib*.25.§.27.
Jovio Hist. *lib*. 43.
Strada Guer.deFland, *Decada* 1. *lib*.1.
Adrian. Hist. de Flor. *lib*. 5. *pag*. 182. 186. 191.202.204.
Guicciar. Descripc.del Pais bajo,*pag*.81.
Ferreoli Locri Chron. Belgicum,*pag*.611.
Viage del Princ.*f*.302
Mauric.arm.y elog. de los Cav. del Toyson, *pag*.221.
Campan. vid.de Phel. II. *part*. 2. *dec*. 3. *lib*. 1. *fol*.14.16.
Davila Coment. de la guer.deAlem.*f*.10.14
Sand. Hist.de Carl.V. *to*.2.*lib*.26. §.13. *lib*. 28. §. 7. 40.
Mamb.Rosseo,3.*part*. *lib*. 5. *pag*. 350. 354. 362. 364.
Bardi Chronol.*tom*.4. *pag*. 1287.
Guicc. Coment.*lib*. 2.
Thuan.*t*.1 .*lib*.2.*p*.57. 60.63.64.
Dion.da Fan. Hist.del Mundo,5. *part*. *lib*.3. *pag*. 136.
Demonple. Champ. Hist.delDuq.deSaboy *lib*.1. *pag*.40.
NatalComesHist.*lib*.1
Pont. Heuter. Rer. Aust.*lib*.12.*cap*.7.*y* 9.
HaræoAnn.Brab.*tom*. 2. *pag*. 636.
Ossorio vida del Duq. deAlva;*lib*.2.*cap*.3.6. 8. 15.
Raynald. Ann. Eccl. *tom*. 21. *part*. 1. *ann*. 1546.*num*.105.
Parut. Hist. Venet.*to*. 1.*lib*.11.*pag*.784.
Palac.*t*.4.*col*.143.158

Heutero. Y luego acompañò al Cesar el año 1541. en la infeliz Jornada de Argèl, y aquella fenecida, passò con su Magestad à España, y residiò en su Corte hasta el año 1543. en que bolviò à Italia; y Sandoval, refiriendo su llegada à Genova, dice, que el Duque: *Desde la jornada de Argèl acompañò siempre al Emperador, y bolvia con su Magestad en la misma Galera*, palabras, que copiò de Paulo Jovio. A principios del año 1546. le agregò el Emperador su suegro à su Orden del Toyson de oro: porque fuè electo Cavallero della en el Capitulo, que su M. C. celebrò en Vtrech el dia tres de Enero, en que se diò el Collar à Maximiliano Rey de Bohemia, despues Emperador, à Emanuel Filiberto Principe de Piamonte, Alberto Duque de Baviera, Cosme Duque de Florencia, Octavio Duque de Camerino, los Duques de Alva, del Infantado, de Najera, y los otros Señores, que en el viage del Principe, refiere Juan Christoval Calvete: por lo qual Juan Baptista Mauricio hizo su elogio, y pinta sus armas en el libro, que nos diò de aquella Orden. Avia adquirido yà tal opinion en la milicia, que su abuelo en el mismo año 1546. le nombrò General de las tropas, con que socorriò à Carlos V. para la guerra, que hizo à los Principes de la liga de Schalmalda, y dicen Don Luis Davila, y Don Fray Prudencio de Sandoval, que hacian el numero de diez, ò onze mil Infantes, y 600. Cavallos ligeros: *Y era vna de las hermosas vandas que se avia visto salir de Italia*. Thuano señala 10ʒ. Infantes, y 500. Cavallos. Pero otros, y entre ellos Natal Comes, Ponto Heutero, Hareo, Cesar Campana, y el Padre Ossorio, quieren, que fuessen 12ʒ. Infantes, y 1ʒ. Cavallos. Lo mismo siente Odorico Raynaldo; y el Paruta dice, que el Exercito era de 12ʒ. Infantes, y 500. Cavallos, de los mejores Soldados de Italia, mandado de valerosos Capitanes: *Sobre todos los quales* (son sus palabras) *tenia grado de General Octavio Farnese, nieto del Pontifice, Joven aun; mas de nobilissima esperança, y que algunos años antes avia començado la milicia, passando con el Emperador su suegro à la guerra de Africa*. Y por esta liga del Papa con Carlos V. y Generalato de Octavio, se formò en Roma aquella moneda, que estampò Juan Palacio, en que se vè vn Joven semejante à Ganimedes, que de orden de Jupiter riega los Lirios, que nacen entre las espinas, con la inscripcion Griega: *Dos Iovis exilarat*, explicando los Lirios la Iglesia, fomentada, y assistida por las tropas, y socorros de Paulo al Cesar. En aquella guerra, que fuè tan reñida, quanto para el Emperador gloriosa, tuvo bien el Duque que aprender, à la vista de los mayores Generales de Europa, y mucho en que exercer su ardimiento: pues D. Luis Davila, Natal Comes, y Thuano, refieren algunos enquentros, que tuvo con los enemigos. Y el mismo Thuano, y Juan Baptista Adriani observan la felicidad, con que, assistido de Alexandro Vitelli, ocupò à Donavert, y las varias escaramuzas, con que continuamente inquietò los Sectarios. Quando el Emperador mudò su Campo à Lauginguen, avian padecido las tropas Pontificias de modo, que segun Sandoval, ya no tenia Octavio sino 4ʒ. Italianos, porque los demàs avian fallecido al yerro, à las fatigas, y à las enfermedades.

Bol-

Bolviò à Italia, dejando fenecida dichosamente aquella guerra, y quando en Noviembre de el año 1548. llegò à Genova Phelipe II. que de orden del Emperador su padre, iba à ser jurado heredero del Pais bajo, quiso Octavio cumplimentar à S. A. por medio de sus Embajadores, como lo refiere Juan Christoval Calvete de Estrella, en el libro, que escriviò de aquel viage, donde solo le llama Duque de Camerino, porque aun vivia el Duque Pedro Luis su padre. Y el dia 18. de Enero de 1549. estando S. A. en Villafranca, cumpliò el Duque personalmente con la atencion de reverenciarle: y asi dice el mismo Autor: *Y estando para se partir el Principe despues de aver comido, llegò por la posta el Duque* OCTAVIO FARNESE *à le visitar, y con èl Sforça, Conde de Santa Flor, y algunos Cavalleros, y Gentiles hombres suyos, todos muy bien aderezados, con el qual el Principe se holgò mucho, y le hizo el acogimiento, que à la calidad de su persona se debia, y el que requeria el deudo de afinidad, que con S. A. tiene por estàr casado con la Ilustrisima Duquesa Madama* MARGARITA DE AUSTRIA *hermana natural del Principe, acariciando, y tratandole en todo con demonstraciones de mucho amor, y benevolencia.*

Viage del Principe, *fol.* 13. 41.

La muerte infeliz del Duque Pedro Luis su padre, y perdida de Placencia, mortificò extraordinariamente el alto espiritu de Octavio, viendose, de vn solo infiel golpe, despojado, no solo de casi toda su sucesion, sino de lo que le era mas caro, y mas precioso. Y esto por disposicion, como se entendia, de los Ministros del Emperador su suegro, à quien avia servido con entera fè, sin mezclarse, ni en las passiones de parcialidad de su padre, ni en las desconfianças, y sentimientos del Papa su abuelo. Doliale mucho, que la oposicion del Principe Don Fernando Gonçaga à su casa, por el Priorato de Barleta, y Marquesado de Soragna, y la desconfiança de los Ministros Cesareos hiciessen olvidar al Emperador sus meritos, y el natural amor de su hija, y nietos. Y que sobre esto fuessen desatendidas las instancias del Papa su abuelo, que à este fin embiò varios Ministros al Cesar; y dos instrucciones hechas à aquel fin, corren impressas en el Tesoro Politico. A estos justissimos motivos de dolor, se añadia, que el Papa, ò temiendo los efectos de su vengança, ò la violencia de otra conjuracion, no le dejaba salir de su Corte: con que las tropas del Milanès, yà apoderadas del Placentino, iban estendiendose en el Parmesano. Y aunque Parma se conserbava en el obsequio de la Iglesia, y obediencia de la Casa FARNESE, solo restava à Octavio el nombre de Duque. Y aun del amor del abuelo recibia mayor perjuicio este Principe: porque vnas veces queria bolver al dominio de la Iglesia à Parma, dandole en recompensa el Ducado de Camerino; y otras daba oìdos à las proposiciones de los Ministros Imperiales, sobre que dejando Parma, y Placencia al Estado de Milàn, cuyas fueron antes, se daria al Duque el considerable equivalente de 40U. ducados de renta en el Reyno de Napoles, y aun la Republica de Siena. Nada desto se acomodava à su generosidad, y asi resuelto à no abandonar en riesgo alguno los interesses de su Casa, aun con el sensible contrapeso de caer en la indignacion del Papa, hizo tropas, guarneciò diversos Castillos, los defendiò, con resolucion, de los

Thuan. *tom.* 1. *lib.* 4. *pag.* 130. 136. *lib.* 6. *pag.* 176.
Juan Palacio, *tom.* 4. *col.* 153.
Tesoro Polit. *part.* 4. *pag.* 278. 280.

Illesc. Hist. Pont. *t.* 2. *lib.* 6. *cap.* 27. *§. vlt. pag.* 647.
Bardi Chronol. *tom.* 4. *pag.* 1323.
Natal Com. Hist. *lib.* 4.

Respuesta al Obisp. de Fano, y su satisfac. en Ziletti, *tom.* 3. *fol.* 99. *y* 100.
Thuan. *to.* 1. *lib.* 6. *pag.* 167. 176.
Raynald. Ann. Eccl. *to.* 21. *part.* 1. *ann.* 1547. *num.* 114.
Adriani Hist. de Flor. *lib.* 6. *p.* 238. 235. 269.
Campan. vid. de Phel. II. *part.* 2. *dec.* 3. *lib.* 2. *fol.* 39.
Parut. Hist. Venet. *t.* 1. *lib.* 11. *pag.* 809.
Mamb. Rosseo, Histor. del Mund. 3. *part. lib.* 5 *pag.* 403. Y en la Hist. de Napol. *tom.* 2. *lib.* 5. *fol.* 165.
Dion. da Fano, *part.* 5. *lib.* 3. *pag.* 141.
Ferrarese Hist. de Parma, *lib.* 5. *pag.* 536.

Imperiales, y passò sin licencia de su abuelo à Parma, para ocuparla, y cuidar de su conservacion. La Ciudad, y Camilo Vrsino su Governador, le admitieron con reverencia; mas el Camilo, recelando primero, que iba sin licencia de su abuelo, y despues, que las ordenes, que llegaron para obedecerle, ò eran supuestas, ò no eran libres, no solo no quiso entregarle el Castillo; pero se previno de modo, que ni las disposiciones del Duque, ni el calor, que las daba el Conde de Santa Flora, su primo hermano, pudieron tener algun efecto. Por esto dejò Octavio la Ciudad, y aplicado à guarnecer à Rocabianca, Fontanella, y otros varios Castillos de su Condado, assi para cerrarla, como para defenderlos de los Imperiales, padeciò grandes fatigas, hasta que el año 1549. siendo yà fallecido su abuelo, y exaltado à la Silla de San Pedro, por sus virtudes, fomentadas de la faccion Farnese, el Cardenal de Monte, que se llamò Julio III. fuè por su orden restituida Parma à Octavio: pero muy mejorada en sus fortificaciones, por la vigilancia, y experiencia militar del Vrsino. Y el nuevo Papa no solo le confirmò los empleos de Gonfalonier de la Iglesia, y General de sus armas, sino le assignò 2U. ducados de mesada, para pagar la guarnicion de Parma. Y como dice Juan Palacio recomendò al Emperador, y al Rey de Francia los Principes Farneses: *Quasi nepotes*.

Restava aun la dificultad de Placencia, que por las comodidades, que daba à la conservacion del Estado de Milàn, y por el desafecto, que el Principe D. Hernando Gonçaga, su Governador, se decia tener à la Casa FARNESE, parecia insuperable. Solicitaba Octavio vencerla, yà con la memoria de sus meritos, yà con los ruegos de la Duquesa Margarita de Austria su muger, al Emperador su padre, y yà con allanarse à que la Ciudadela tuviesse guarnicion Imperial; pero todo se inutilizaba. El Papa propuso, que sin perjuicio de sus derechos, y de los del Imperio, se pusiessen ambas Ciudades en confiança, ò deposito en poder de Octavio; pero no quiso entrar en esto el Cesar. Y bolviendo à ofrecer recompensa por el Parmesano, el Duque declarò altamente, que queria morir antes que ceder aquel Estado, como lo escrive Scipion Ammirato. Y el despecho de verse desatendido, le obligò à arrojarse en los braços de la Francia, que le solicitaban, y cuyos interesses, y servicio avia yà tomado el Duque Horacio su hermano, capitulado desde el tiempo de Paulo III. con Diana hija del Rey Henrique II. Por esto admitiò el Generalato de las armas Francesas en Italia, recibiò el Collar de la Orden de S. Miguèl, bolviendo primero al Cesar el del Toyson, permitiò en Parma el año 1551. guarnicion Francesa, y diò calor al Exercito de aquella Corona, con que entrò en Italia Monsieur de Termes, en que Horacio, su hermano, era General de la Cavalleria, y Pedro Strozi de la Infanteria. El Baron de Villars, en sus memorias de la guerra de Piamonte, la hace muy larga deste caso, y resume las condiciones con que Octavio se dedicò à la Francia, mostrandose gran defensor suyo, en exponer las causas, que le obligaron. Pero el Papa, que contra su voluntad,

mi-

Thuan. *tom.* 1. *lib.* 6. *pag.* 180. 181.
Hist. de Parma, *lib.* 6. *pag.* 556. 557.
Hist. Pont. *tom.* 2. *cap.* 28. *pag.* 652.
Adrian. Hist. de Flor. *lib.* 8. *pag.* 279.
Raynald. Ann. Eccl. *to.* 21. *part.* 2. *ann.* 1550. *num.* 3.
Palat. Gesta Pontif. *tom.* 4. *col.* 165. 166.
Dupleix Hist. de Franc. *tom.* 3. *pag.* 488.
Guicc. Coment. *lib.* 2.
Belcar. Rer. Gallic. *lib.* 25. *pag.* 811.
Belleforest Ann. *p.* 579
Nata Comes Hist. *lib.* 3
Bardi Chron. *tom.* 4. *pag.* 1330.
Sansov. Chron. *fol.* 83.
Campana vida de Phelipe II. *part.* 1. *dec.* 3. *lib.* 2. *fol.* 45.
Mambr. Ross. 3. *part.* *lib.* 5. *pag.* 404. Y en la Hist. de Napol. *to.* 2. *lib.* 5. *flo.* 165.

Raynald. Ann. *tom.* 21 *part.* 2. *ann.* 1551. *num* 13.
Ammir. Hist. de Flor. *to.* 2. *lib.* 33. *pag.* 486.

Thuan. *t.* 1. *lib.* 8. *pag.* 242. 248. *y siguientes.*
Natal Comes Hist. *lib.* 3.
Guicc. Coment. *lib.* 2.
Carion, y Pucer Chr. Vnivers. *tom.* 2. *lib.* 6. *pag.* 151.
Haræo Ann. Brab. *tom.* 2. *pag.* 661.
Illesc. Hist. Pont. *to.* 2. *lib.* 6. *cap.* 28. *pag.* 655.
Bardi Chron. *tom.* 4. *pag.* 1336.
Sansov. Chron. *fo.* 84.
Gordono Chron. *tom.* 2. *pag.* 461.
Ammir. Hist. de Flor. *to.* 2. *lib.* 33. *pag.* 487.

mirabà asi encendida vna nueva guerra en Italia, se disgustò de modo con el Duque, que le hizo processo, porque siendo su feudatario huviesse admitido estraña guarnicion en Parma, y porque teniendo el puesto de Gonfalonier, y Capitan General de la Iglesia, sin su permision, recibiesse sueldo de otro Principe. Y dandose la mano con el Emperador, fuè condenado el Duque por rebelde, y decaido del feudo, se le ocupò el Ducado de Castro, se pronunciaron contra èl rigurosissimas censuras, y se pusieron à vn tiempo los sitiòs de Parma, y la Mirandula, que defendia Pedro Strozi: este por el Exercito de la Iglesia, mandado del Conde Juan Baptista de Monte, sobrino, y General del Papa; y aquel por las tropas del Milanès à cargo del Principe Don Hernando Gonçaga.

En medio destos rigurosos procedimientos, se discurrian medios de preservar à Italia de las incomodidades de la guerra. Y el Papa resolviò dàr al Duque Octavio, por Parma, el Ducado de Camerino, con Civitanova, y 8ʉ. escudos de renta; y propuesto en el Sacro Colegio, y consentido por èl, en 10. de Junio, se diò comission al Cardenal Alexandro Farnese, para que passando à Parma, inclinasse à Octavio à este partido. Pero Alexandro, en lugar de ir à Parma, passò à Vrbino, Corte de la Duquesa Vitoria su hermana, donde juntò las tropas que pudo, y encaminandolas à Octavio, expressò su dictamen para la defensa. Quiso el Papa, que le substituyesse en aquel oficio el otro hermano Cardenal Ranucio; pero èl pensando igualmente en la conservacion de su Casa, se retirò à Vrbino, y de alli à Venecia. Asi no quedando otro arbitrio, que la fuerça, continuaron los sitios de Parma, y la Mirandula, y ambas plazas se defendieron con gran valor, haciendo el Duque en guardar à Parma, y adquirir algunos Castillos vecinos, cosas dignas de su nombre, como con entera relacion desta guerra, lo escrive Guillelmo Paradino. Y como el Papa, y el Emperador no estavan empeñados en destruir la Casa FARNESE, à quien el Papa debia su exaltacion, y à quien el Emperador miraba con amor por la hija, y con estimacion grande por las virtudes, y servicios del yerno, facilmente se redujeron à las instancias de los Cardenales, y de los Principes de Italia, y se concluyò en Roma vna tregua de dos años entre el Papa, el Rey de Francia, y el Duque, con sabiduria de Don Juan Manrique, Embajador Cesareo, y luego con consentimiento del Emperador, quedando à Octavio sus Ducados de Parma, y de Castro, y el empleo de Gonfalonier: con que se quitaron los dos sitios de Parma, y la Mirandula, y el Duque quedò libre de su empeño con Francia, para bolverse à su antigua devocion Austriaca, quando hallasse favorable coyuntura. Los oficios, que en favor desta Concordia passò con el Papa el Rey Don Juan III. de Portugal, y los articulos con que se dispuso en Roma à 29. de Abril de 1552. entre su Santidad, y el Cardenal de Tournon, en nombre del Rey Christianissimo, refiere, con instrumentos, Odorico Raynaldo, y los estampò Ziletti. Passò el Duque à Francia el año 1554. à mostrar à Henrique II. el reconocimiento de su proteccion, y quando bolviò à Italia durando la guerra de Siena, dice el Am-

Adrian. *lib.* 7. *pa.* 296. *lib.* 9. *pag.* 353.
Serres Invent. *tom.* 1. *pag.* 666.
Dupleix Hist. de Franc. *tom.* 3. *pag.* 489.
Girard. Hist. de Franc. *tom.* 2. *lib.* 34. *pa.* 1518
Cesar Campan. vid. de Phelip. II. *part.* 2. *dec.* 3. *lib.* 3. *fol.* 52.
Mamb. Rosseo, 3. *part. lib.* 5. *pag.* 406. Y en la Hist. de Nap. *to.* 2. *lib.* 4. *fol.* 167.
Dion. da Fano, 5. *part. lib.* 3. *pag.* 142. *y siguientes.*
Pont. Heut. Rer. Austr. *lib.* 13. *cap.* 11. *y* 12.
Monplein Champ. Histor. del Duq. de Saboy. *lib.* 2. *pag.* 59.
Sand. Hist. de Carl. V. *tom.* 2. *lib.* 31. *§.* 1.
Parut. Hist. Venet. *t.* 1. *lib.* 12. *pag.* 816.
Rubeo. Hist. de Raven. *lib.* 9. *pag.* 709.
Jacobo Henr. Petri Contini. Paulo Emilij, *pag.* 453.
Loschi Comp. *p.* 457.
Despacho del Papa à Juan Bapt. de Monte, y su respuesta en etl. 3. de Ziletti. *fol.* 111. 112
Mauroceno Hist. Ven. *lib.* 7. *pag.* 257. 259. 261. 262.
Raynald. Ann. *tom.* 21 *part.* 2. *ann.* 1551. *num.* 14.
Palac. Gest. Pont. *to.* 4. *col.* 168. 169.
Belcar. Rer. Gall. *lib.* 25. *pag.* 821.
Parad. Contin. de la Hist. de nuestro tiempo, *p.* 112. *y hasta* 25.
Sandov. Hist. de Carl. V. *t.* 2. *lib.* 31. *§.* 9.
Illesc. Hist. Pont. *tom.* 2. *lib.* 6. *cap.* 28. *p.* 655.
Adriani Hist. de Flor. *lib.* 8. *pag.* 318. 324.

Ferrar. Hist. de Parm. *lib.6.pag.*588.
Camp. Hist. de Phel. II. *part.* 2.*dec.* 3. *lib.* 4.*fol.* 71.
Rosseo Hist. del Mund. *part.*3.*lib.*5.*pag.*412.

Raynald. Ann. *t.*21.2. *part.ann.* 1552. *num.* 36. 40.
Letteredi Principe, *to.* 3.*fol.*123.
Thuan. *tom.*1.*lib.*10. *pag.* 303.

Ammirato, que corria voz estàr resuelto à ayudar con sus tropas las Francesas, que à cargo de Pedro Strozi sostenian la inobediencia de los Seneses. Pero no quiso Octavio atrasar por aquel medio sus interesses; aunque sus hermanos con el fin antiguo de posseer aquella Republica, y en odio del Cesar, avian fomentado su rebolucion, y persuadido à Nicolàs Conde de Pitillano, su primo, que la ayudasse. Y que el Duque estuviesse neutral en aquella guerra, se comprueba con que en el acuerdo, que en Viterbo hizo Julio III. à 9. de Junio de 1553. para que Siena quedasse en su proteccion, y los Exercitos Imperial, y Frances saliessen de los dominios de aquella Republica, ay vn Capitulo, que dice: *Que los dichos Exercitos, no puedan en modo alguno hazer daño al Estado Eclesiastico, ni al del Excelentissimo Señor Duque de Florencia, ni de los Señores Farneses, ni del Conde de Pitillano.*

Ammir. Hist. de Flor. *tom.*2.*lib.*34.*pag.*513
Adrian. Hist. de Flor. *lib.*9. *pag.*333.
Ziletti Letter. de Ponc. *tom.*3.*fol.*133.
Thuan. *tom.*1.*lib.* 14. *p.*428.*lib.*17.*p.*516.
Adriani *lib.* 10. *pag.* 401.*lib.* 14.*pag.* 533.
Belcar. Rer. Gallic. *lib.* 27.*pag.* 889.
Natal Comes Hist. *lib.* 9.*pag.* 206.
Harzo Ann. *t.*2.*p.*685
Bardi Chronol. *tom.*4. *pa.*1415.1433.1446.
Campan. vida de Phel. II. *part.*2. *dec.*3.*lib.*8. *fol.* 142.
Dion. da Fano 5.*part.* *lib.*4.*pag.*166.
Ferrar. Hist. de Parm. *lib.*6.*pag.*594.
Herrer. Gen. del Mund *t.*1.*lib.*3.*cap.*5.*p.*224.
Guicc. Coment. *lib.* 3.
Rosseo Hist. de Napol. *t.*2.*lib.*5.*fol.*199.
Summonte Histor. de Napol. *tom.*4.*lib.* 10. *cap.* 1.*pag.*285.
Laguna Compend. Hist. de Placencia, *fol.* 89.95.104.106.

Restava à Octavio, para vivir sin recelo, restablecer su amistad con la Corona Catholica, y por su orden, y intervencion de Cosme Duque de Florencia, manejò aquel tratado con Phelipe II. que yà avia sucedido à Carlos, el Conde Geronimo de Corregio, despues Cardenal. Y concluido el año 1556. el Rey restituyò al Duque la Ciudad de Placencia, reteniendo solo la Ciudadela, y le bolviò todos los Castillos, que della, y del Parmesano, ocupava, y la possesion de Novara, con presidio Español; y à los Cardenales Farneses, y à la Duquesa Margarita su hermana, quanto en la dominacion de España los pertenecia. Pero el Placentino, y la parte del Parmesano la recibiò el Duque de su Magestad, en feudo masculino perpetuo, sin perjuicio de los derechos del Sacro Imperio, como parece por los Capitulos publicos, y secretos, que para esto se hicieron en Gante à 15. de Septiembre de 1556. y copia à la letra el Doct. Juan Ruiz de Laguna Fiscal del Consejo de Italia. Y tambien estàn resumidos, aunque sin puntualidad, en el tomo 3. de Ziletti, y los refiere el Chronista mayor Antonio de Herrera. En esta forma saliò de Parma la guarnicion Francesa, y Octavio despues de tan largas fatigas, y de muy dificiles negociaciones, toleradas aquellas con maravillosa constancia, y manejadas estas con suma destreza, se hallò reintegrado en sus dominos con honra singular, y con seguridad cierta de no quedar expuesto, ni à los insultos, ni à las incomodidades passadas. Pero tambien fuè grande la vtilidad, que desto sacò la Corona de España, dejando assegurado el Milanès, no solo de Franceses, sino del Duque de Ferrara su parcial: conveniencias, que confiessan nuestros Escritores, y resultaron de la liga perpetua ofensiva, y defensiva, que entre los Reyes de España, y Duques de Parma se estipulò en este tratado. Paulo IV. dice Mambrino Rosseo, que sintiò mucho esta concordia por no aver tenido su concurrencia, y que no solo citò al Duque, y al Cardenal Alexandro su hermano, por dos breves, sino con animo de assegurarse del Ducado de Castro, embiò à èl con tropas al Conde Antonio de Tolentino. Pero ni este Capitan fuè admitido en Castro, ni los breves produjeron algun efecto.

Ziletti, *tom.*3.*fol.*174.
Herrera en la Gener. *t.*1.*lib.*3.*cap.*5.*p.*244.

Hizo el Duque su entrada en Placencia en 18. de Octubre de 1556. con el Cardenal de Trento, por cuya orden se le diò la possesion, y el Magistrado le jurò perpetua fidelidad. Despues de lo qual

con

con solemnissima pompa recibiò la Corona Ducal en la Iglesia mayor de Placencia de mano de su Obispo Monseñor Coppalati, haciendo mas celebre la funcion, la alegria con que aquellos pueblos bolvian al dominio de su Soberano. Passò el Duque à Ferrara el mismo año 1556. donde tambien se hallava el insigne Cardenal de Lorena, y fuè hospedado del Duque Hercules con gran magnificencia, passando entonces entre las dos Casas de Parma, y Ferrara vna muy cordial correspondencia. Octavio bolviò à Parma lleno de satisfaccion, y en la guerra, que con tanta infelicidad ocasionò à Italia el Pontifice Paulo IV. sugerido de la ambicion desmesurada de sus sobrinos, estuvo el Duque neutral, con gran sentimiento del Papa; aunque el principal movimiento se ocasionasse de las Galeras, con que Carlos Sforça Prior de Lombardia, su primo hermano, servia à Francia. Por esto permitiò el passo por sus tierras al Duque de Guisa, que con Exercito de Francia passava à librar las tierras de la Iglesia del estrecho en que las avia puesto el Duque de Alva. Y como en el discurso desta guerra, Hercules Duque de Ferrara, huviesse tomado, sin necessidad, el partido de Francia, y recibiendo el baston de su General en Italia, causasse muchos daños à los feudatarios del Imperio, y especialmente à los Condes de Corregio; Phelipe II. resolviò tomar satisfacion, y cometiò al Duque Octavio, que como General suyo le hiziesse la guerra. El Duque acetò esta comission, assi por el obsequio del Rey, como porque el de Ferrara, aunque su vecino, y aliado, le avia hecho muy malos oficios con los Oficiales Franceses, y aconsejadolos, que sitiassen à Parma; pero aunque los Duques de Florencia, y de Alva, intentaron, que sus esfuerços, no solo mirassen al Ferrarès, sino à las tierras de la Iglesia, se escusò prudentemente Octavio de obrar contra ellas, y solo concediò viveres de su Ducado de Castro al Exercito del Duque de Alva.

Acordòse luego el Papa con el Rey Catholico para gran bien de Italia, y llegaron al Duque las tropas destinadas à la guerra de Ferrara, con que èl tomò à Montecció, S. Polo, Canosa, Varano, y Scandiano, mientras el de Ferrara, que à toda costa solicitava sincerarse con el Rey, y mitigar su enojo, hacia poca resistencia, y se prevalecia de las instancias, que el Duque de Florencia, y Don Juan de Figueroa, Governador de Milàn, hacian à la Corte Española, para que le bolviesse à su gracia. Sin embargo se puso Octavio sobre Guardasone, plaza suya, ocupada por los Ferrareses, y la combatiò tan vigorosamente, que los obligò à abandonarla. Mas ni por esto dejò siempre de conservar con el Duque de Ferrara buena inteligencia, y no solo promovia su reconciliacion en la Corte, pero le amonestò con instancia, que la procurasse. Y finalmente por su medio, y del Duque de Florencia, se apartò aquel Principe de la liga con Francia, cediò el grado de su General en Italia, restituyò los bienes à los feudatarios del Imperio, y quedando neutral, bolviò à la gracia de Phelipe II. y cessò el año 1558. vna guerra, que podia ser muy dañosa, y por la vecindad causava gran molestia al Parmesano. Y mirando con singular amor el bien publico; en todo el resto de su vida procurò Octavio con grande aplicacion la paz de Italia: por lo qual dice el Bardi: *No cess-*

Cresce nc, Nobilta de Ital. *part.* 1. *Narrac.* 3. *cap.* 4. *pag.* 253.

Faustini adicc. à la Hist. de Ferrara del Sardi, *lib.* 1. *pag.* 29.

Natal Comes Hist. *lib.* 9
Bardi Chronol. *tom.* 4. *pag.* 1434.
Adriani Hist. de Flor. *lib.* 13. *pag.* 517. 519.
Herrer. Gener. del Mundo, *tom.* 1. *lib.* 4. *cap.* 2. *pag.* 251. *cap.* 4. *pag.* 256.
Cabrera Hist. de Phel. II. *lib.* 3. *cap.* 3. *pa.* 112. *cap.* 4. *pag.* 116.

Hist. de Parma, *lib.* 7. *pag.* 663. 671.

Thuan. *tom.* 1. *lib.* 18. *pag.* 558. *lib.* 19. *p.* 568
Adriani Hist. de Flor. *lib.* 14. *pag.* 555. 564. 573. 577. 586.
Natal Comes Hist. *lib.* 10.
Pont. Heut. Rer. Austr. *lib.* 15. *cap.* 1.
Harzo Ann. *t.* 2. *p.* 690
Hist. de Parma, *lib.* 7. *pag.* 711. *y siguientes.*
Boissot Brillante de la Reyn. *pag.* 318.
Herrer. Gen. del Mund *t.* 1. *lib.* 4. *cap.* 4. *pag.* 259. *cap.* 6. *pag.* 267. *cap.* 9. *pag.* 278. *cap.* 13 *pag.* 289. *cap.* 22. *pag.* 313. *lib.* 5. *cap.* 3. *pag.* 331.
Cabrer. Hist. de Phelip. II. *lib.* 3. *cap.* 4. *p.* 117.
Maurocen. Hist. Ven. *lib.* 7. *pag.* 291. *lib.* 8. *pag.* 296. 297.
Adriani *lib.* 15. *pag.* 588. 589. 591. 595. 596.
Cabrer. Hist. de Phel. II. *lib.* 4. *cap.* 15. *p.* 176

Hist. de Parma, *lib.* 7. *pag.* 731. 734.
Thuan. *tom.* 1. *lib.* 20. *pag.* 607.
Harzo Ann. *t.* 2. *p.* 700.
Herrer. en la Gener. *t.* 1. *lib.* 5. *cap.* 4. *pag.* 333
Cabrer. Hist. de Phel. II. *lib.* 4. *cap.* 19. *p.* 187
Guicc. Coment. *lib.* 3.

cessava de solicitar, que los Principes de Italia se conservassen en paz, de tal modo, que las armas forasteras no tuviessen pretexto para perturbar la amada quietud de su Estado, y de todo el resto desta Provincia; pero no faltando en Italia, y fuera della à mostrarse prudente, y parcial en todo tiempo à la nacion Española.

Bardi Chron. *t.* 4. *pag.* 1499. 1570.

Bardi Chron. *t.* 4. *pag.* 1517. 1526. 1532.
Metheren Hist. del País bajo, *lib.* 3. *fol.* 19.
Herrer. en la Gen. *to.* 1. *lib.* 5. *cap.* 9. *pag.* 352.
Cabrer. Hist. de Phel. II. *lib.* 4. *cap.* 24. *pag.* 206. 207.
Guicc. Coment. *lib.* 3.

Thuan. *tom.* 1. *lib.* 22. *pag.* 672.
Guicc. Coment. *lib.* 3.
Mem. del Baron de Villars, *lib.* 12. *p.* 1122
Rosseo Hist. de Napol. *tom.* 2. *lib.* 7. *fol.* 241.
Natal Comes Hist. *lib.* 12. *pag.* 264.

Hist. de Pama, *lib.* 7. *pag.* 738.
Thuan. *tom.* 1. *lib.* 23. *pag.* 703.
Natal Com. Hist. *lib.* 13
Carner. Guerr. de Flan. *pag.* 5.
Bardi, *to.* 4. *pag.* 1543.

Natal Com. Hist. *lib.* 13. *y* 296.

Bardi Chron. *tom.* 4. *pag.* 1622.

Homero Tortor. Hist. de Franc. *t.* 2. *lib.* 8. *p.* 7.
Bardi, *t.* 4. *pag.* 2066.

Passò à Flandes el año 1558. para seguir al Rey Don Phelipe II. su cuñado aquella Campaña en la guerra, que hacia à Henrique II. Rey de Francia, y le nombran todos los que tratan della; y Luis Cabrera añade, que pensando el Rey en sitiar à Dorlan, fueron à reconocer aquella plaza los Duques de Parma, Alva, y Francavila, con buen numero de tropas. Y que en esta ocasion, hallando vn superior cuerpo de enemigos, fuè Octavio de sentir, que con vna gruessa escaramuza atragessen todo el Exercito Francès à pelear en campaña rasa, sin la ventaja de sus trincheras. Pero que el Duque de Alva fuè de contrario dictamen, y assi se contentaron con aver reconocido à Dorlan. Y aunque los dos Monarchas, assistidos de formidables tropas estuvieron mucho tiempo à la vista: Franceses, aun mal restablecidos de la Batalla de San Quintin, reusaron vn combate general. Y al fin se redugeron à la Paz, por el tratado que se ajustò en Cambresi el año siguiente, y en que fuè comprehendido como todos los Principes de Italia el Duque Octavio, con los Cardenales sus hermanos, el Cardenal Camarlengo, y los Condes de S. Flora, y el Señor de Farnese sus primos. En esta ocasion, como el Rey celebrasse Capitulo à la Orden del Toyson para dàr el Collar à Francisco II. Rey de Francia, los Duques de Mantua, de Vrbino, y de Sesa, y otros, le bolviò à recibir el Duque, porque quando tomò el partido de Francia, le avia buelto à Carlos V. segun la practica de semejantes casos. Y poco despues siendo preciso al Rey bolverse à España, llamò de Italia à la Duquesa Margarita de Austria su hermana, y la entregò el govierno de las diez y siete Provincias del Paìs bajo. El Duque bolviò luego à Italia, donde el año 1560. fuè citado sobre los derechos, que al Ducado de Camerino suponia Virginia de la Rovere, hija mayor del Duque de Vrbino su cuñado, y muger del Conde Federico Borromeo, sobrino del Papa Pio IV. Pero ni esta pretension, ni la que despues tuvo el Conde del dominio de Novara, que el Duque posseìa, le pudieron dàr disgusto: porque el Rey firmissimo en su amistad, se declarò deseoso de hazerle mayores beneficios. El mismo año estando en Roma con Cosme I. gran Duque de Toscana, oyò los prudentes consejos de aquel sabio Principe, para remitir, con los Cardenales Alexandro, y Ranucio sus hermanos, el sentimiento, que conserbavan contra Cesar Duque de Guastala, y los otros hijos del Principe Don Fernando Gonçaga, por la sospecha de aver favorecido los agressores del Duque Pedro Luis su padre. Y el año 1565. socorriò con tropas, y dinero la Religion de S. Juan à quien el Turco avia sitiado la Isla de Malta, de donde felizmente le arrojò Don Garcia de Toledo con la armada de España. Recibiò en su Estado con magnifica pompa à los hijos del Emperador Maximiliano II. al Archiduque Carlos su hermano, y à los Duques de Ferrara, y de Saboya, que en varios tiempos transitaron por sus tierras.

Y

Y como el año 1574. quando Henrique III. bolviò de Polonia à Francia, y fuè visitado de todos los Soberanos de Italia, el Duque por estàr enfermo, no pudo hacerle aquel obsequio, embiò à Ferrara al Principe Alexandro su hijo, para que en su nombre cortejasse à aquel Monarcha, y le rogasse eficazmente, que passando por Parma, concediesse al Duque el honor de hospedarle. Fuè à Roma el año 1566. à besar el pie à S. Pio V. que no solo le recibiò con singular demonstracion de amor, sino le confirmò el cargo de Gonfalonier con 12ʯ. escudos de sueldo en tiempo de paz, y 24ʯ. en el de guerra. El año 1567. pudo turbar la armonia, que reynava entre las Casas de Parma, y Florencia, la muerte de Juan Francisco Vrsino Conde de Pitillano, poco antes restablecido en sus dominios por Cosme Duque de Florencia, contra la vsurpacion del Conde Nicolàs su hijo: porque queriendo este como primogenito suceder à su padre, se le opuso Vrso Vrsino su segundo hermano, suponiendo, que la injuria hecha por Nicolàs al Conde su padre, le avia apartado de su sucessión. Y como Nicolàs lograsse el apoyo del Duque de Florencia, Principe poderoso, y vecino; Vrso acudiò al favor del Duque Octavio, y èl no pudo negarsele, creyendole assistido de razon, aunque ambos estavan con èl en el grado de primos hermanos. Pero eran muy prudentes los dos Principes Octavio, y Cosme, para llegar à rompimiento por aquel accidente, y acomodandole à la amigable, el Conde Nicolàs quedò con el Estado, remitiendo la causa al Emperador, porque Pitillano, es antiquissimo feudo del Imperio, como yà se dixo. Y su buena correspondencia se prueba, en que el año 1569. en què San Pio V. exaltò al Duque Cosme al titulo, y honores de gran Duque de Toscana, diò quenta aquel Principe à todos los Soberanos de Italia por sus Embajadores. Y tocando à la Corte de Parma Donato de Nobili; el Duque embiò à principios del año siguiente su Embajador à Florencia, à dàr la enhorabuena à aquellos Principes. El año 1568. dice la Historia de Terni, que passò Octavio por aquella Ciudad, cuyos Magistrados le hicieron vna magnifica recepcion, y le alojaron en el Palacio Prioral, con todo el fausto, que convenia à semejante Principe.

Thuan. *tom.3. lib.58. pag.10.*

Ammir. Hist. de Flor. *t.2. lib.35. pag.543.*

Ammir. *tom.2. lib.35. pag.548.*

Part. 2. pag. 185.

Deseaba el Pontifice Pio IV. el año 1560. enriquecer los Condes Borromeos sus sobrinos; pero con los despojos de la Casa FARNESE. Y assi dice Luis Cabrera, que hizo proponer à Phelipe II. daria à Camerino al Duque Octavio en cambio de Parma, y Placencia; y que S.M. respondiò, que Octavio posseìa à aquellos Estados en fuerça de la investidura hecha al Duque Pedro Luìs su padre, y la que le diò S. M. à cuya causa los Vassallos le juraron por su Señor. Que como no se aceptò antes el cambio de Camerino, tampoco tendria lugar entonces, y que: *Seria lo contrario, novedad grande, de mal exemplo, siendo los Farneses sus amigos, y deudos, que deseava acrecentarlos, estimava, y defenderia.* Con lo qual cessò el intento, y Cosme Duque de Florencia aunque muy favorecido del Rey, le pidiò en esta ocasion: *Mostrase el buen animo para con èl, que para con el Duque de Parma, y su familia mostrava*, que son palabras de Luis Cabrera. Por este tiempo falleciò Geronimo Palavicino Marquès de Busseto, vno de los feudatarios mas ilus-

Hist. de Phelip. II. *lib. 5. cap. 14. pag. 264.*

M tres,

tres,y mas ricos de laCasa deParma,y como,por ser el vltimo varon legitimo de aquella anciana familia, perteneciesse su Estado à la Camara Ducal, entrò en èl Octavio, aunque exerciendo su generosidad: pues quiso,que en parte le desfrutasse por su vida la Marquesa Leonor Viritelli su viuda,y de su autoridad Ducal la creò Marquesa de Busseto,como en la Historia de Parma los escrive el Ferrarese.

Ferrar.*pag.* 209.

En los años siguientes, quando para la guerra de los Vgonotes, pidiò el Rey Christianissimo socorro à los Principes de Italia, fuè Octavio vno de los que mejor le assistieron. Diò permission à sus subditos el año 1570. para que se alistassen en las tropas de la SantaLiga contra elTurco. Y el año siguiente permitiò,que el Principe Alexandro su hijo vnico,se embarcasse,con muchos Cavalleros de sus Dominios, en la ArmadaCatholica,que logrò la feliz Vitoria de Lepanto; y consequida el año 1571. embiò al Conde Pomponio Torrelli,à Venecia, para que en su nombre diesse à la Republica la enhorabuena de aquel dichoso sucesso. El año 1573. siendo muy fatigado de las insidias de sus enemigos, las superò sin estrepito, y con vna prudencia propia de su alto juicio. Y assi dice el Bardi: *El Duque de Parma* OCTAVIO FARNESE,*Rey generalmente de los hombres, como aquel,que en la privada en la prospera, y en la dudosa fortuna avia siempre mostrado prudencia, valor, y juicio singular,gozava vna suavissima quietud: si bien la instabilidad de algunos mal satisfechos procuravan turbarla, llevando con disgusto, que sus cosas caminassen felizmente,y embidiando la fortuna de su actual estado. Y viendo que su establecimiento caminava à hazerse efectivamente en todas partes mas grande,hacian aquellos insidiosos oficios,que el odio,hijo de la embidia,los subministrava,procurando, y esparciendo muchas semillas de su maledicencia,y de su instabilidad. Mas todo esto superado de la alta prudencia del Duque,le hacia siempre mas considerable, y mas grande.* Pero el año 1580. en que la maldad llegò à terminos de tramar otro parricidio como el del Duque Pedro Luis, olvidò Octavio su antigua blandura, y dando el debido lugar à la Justicia, mandò hazer processo à los Conjurados, que toleraron en el suplicio la retribucion de su execrable intento. Y esto sin embargo de escrivir dèl el Padre Daniel Bartoli,que: *Era vn principe,que no le hallava semejante en su tiempo en amar à los suyos, y en ser amado dellos,vno, y otro por su incomparable afabilidad,y dulzura.* Pero los delitos de lesa Magestad,por el horror que causan, y por el exemplo que hacen, dejan sin practica la benignidad de los Soberanos. Esta conspiracion debiò de tener grandes complices, porque Paulo de Fox,Arzobispo de Tolosa,Embajador de Henrique III. al Papa,en vn despacho de 9. de Julio de 1582. para aquel Monarcha,le refiere estàr comprehendidos en ella el Conde Claudio Landi, y algunos Cavalleros de la Casa Scoti, y de las otras mejores de Placencia. Y en otro despacho de 12. de Junio de 1581. dice,que de seis complices,que fueron presos, dos avian recibido la muerte, y culparon al Conde Claudio Landi,hijo del otro Agustin, que se hallò en el asesinato del Duque Pedro Luis. Y que no aviendo esteCavallero comparecido,fuè condenado en rebeldia,y confiscados los bienes,que gozava en el Estado de Parma,llevando el Duque para este juicio Ministros de

BardiChronol.*tom.* 4. *pag.* 1714. 1785. 1913

Histor. de D. Juan de Austr. *lib.* 3. *pag.* 153.

Campan. vid. de Phel. II. *part.* 3. *dec.* 5. *lib.* 5. *fol.* 123.

Chronol. *t.* 4. *p.* 2057.

Bardi Chronol. *tom.* 4. *pag.* 2204.

Hist. de la Comp. de Jesus. Ital. *lib.* 4. *cap.* 14. *pag.* 497.

Lib. 3. *carta* 48. *pag.* 532. *lib.* 1. *carta* 3. *pag.* 40.

de Cremona, subditos de España, por mostrar, que no se movia en vengança del antiguo delito, que en fuerça del tratado hecho con Phelipe II. estava remitido. Y añade, que nuevamente avian sido presos dos Clerigos, y por su deposicion aprehendido Mucio Landi, Cavallero de Placencia, pariente de Claudio.

Recuperò el Duque sin costa, y con grandissimo honor, y satisfacion de su Casa, su Ciudadela de Placencia, porque Phelipe II. se la mandò entregar el año 1585. Y en muestra de lo que apreciava su devocion, y amistad, y los singulares meritos del Principe Alexandro su hijo, le hizo donacion de la artilleria con que estava guarnecida. Y todo lo entregò de orden de S. M. en 18. de Julio Don Rafael Manrique Conde del Burgo Lavezar, Governador de Cremona, al Principe Ranucio su nieto, que en su nombre con noble acompañamiento passò à recibir la possession, y constituyò Alcayde, ò Castellano à Leon Lazaro Haller, Cavallero Flamenco, vassallo del Rey, de conocida virtud militar, y muy afecto à la Casa de Parma, porque se criò con el Principe Alexandro, como lo refiere Jacobo Augusto Thuano, despues de anotar quanto el Conde Pomponio Torrello, Ministro del Duque Octavio, trabajò en la Corte Española, para perfeccionar esta negociacion. Viò Octavio al mismo Principe Alexandro lleno de triumphos militares, y celebrado Principe de la guerra. A Ranucio su nieto, estimado en toda Europa, y especialmente en Italia verdadero, y legitimo sucessor de la Monarquia Portuguesa, desde que el año 1580. muriò el Rey D. Henrique su tio. Y finalmente aviendo heredado su Casa casi en ruyna, y como sepultada en la infelicidad, supo con vna gran constancia, y con insigne prudencia, repararla de forma, que recuperada en el todo, y constituida en alta estimacion, la dejò pacifica, quando el dia 21. de Septiembre de 1586. passò à mejor vida con 62. años de edad, porque avia nacido en 8. de Octubre de 1524. ò el dia siguiente, como dice Caferrio. Y estas son las voces con que Jacobo Augusto Thuano, refiere su fin: *Paullo ante* (trata del año 1586.) *Octavius Farnesius Parmensium, & Placentinorum Dux, Alexandri summa in Belgio Philippi nomine bellum potentia administrantis parens, iam senex, bello in Germania olim ante XL. annos Caroli V. & Paulli III. avi auspicis suscepto, ac postea, in Italia dum nunc nostris, nunc contrariæ parti serviret, gesto clarus, præterea magna prudentia, & ingenij ad facetias nati sollertia præditus, Parmæ decessit XIV. Kal. Octob.* Y Laurencio Beyerlinck, dice: *Mense Septembri occidit magnus ille Parmæ, & Placentiæ sol Octavius Farnesius Alexandri istius pater.* Y despues copia vna larga elegia, en que llorò su fin Juan Bochio, y resume, con las glorias comunes de la familia, las particulares deste Principe, y del grande Alexandro su hijo.

Bavia Hist. Pontif. *t.* 3. *Sixto V. cap.* 7. *p.* 263. Camp. Hist. del Mund. *vol.* 2. *lib.* 6. *pag.* 293. Herrer. Hist. Gener. del Mundo, *t.* 2. *lib.* 15. *cap* 25. *pag.* 617.

Hist. *t.* 4. *lib.* 83. *p.* 76.

Caferrio Synth. Vetustatis, *pag.* 282. Gordono Chronol. *t.* 2. *pag.* 476. Mireo Chron. Belgic. *pag.* 438.

Thuan. Hist. *t.* 4. *lib.* 84 *pag.* 110.

Opus Chron. *tom.* 2. *pag.* 148.

Fuè prudentissimo Principe, y siempre desaprobò à Alexandro su hijo, y le embarazò todo lo que durò su vida, que tuviesse en Flandes tercios de Italianos, por escusar los zelos de los Españoles, si como era regular pensasse en favorecer sus naturales. Y este escollo no supo huir Alexandro, aunque lleno de destreza, y prevenido por los avisos de su gran padre: porque aviendo dado el govierno de Bredà à vn Cabo italiano, y guarnecido con Soldados de aquella

nacion la plaza, fuè sorprendida por el Principe Mauricio de Nasao el año 1590. con gran verguença de quantos Italianos servian en Flandes al Rey. Y contando el sucesso D. Carlos Coloma, afirma, que el Duque Alexandro excediò en favorecer los Italianos contra el dictamen de su padre: *Decia este Principe* (son sus palabras) *prudente, y lleno de experiencia, que aunque el provecho, que su hijo anteponia, y con razon, de la emulacion, que forçosamente avia de nacer entre los Españoles, y Italianos, era muy grande, y podia ser de mucho fruto esso, y su valor; era sin comparacion mayor el daño que se seguiria, si aficionandose su hijo, como se aficionaria sin duda à su propia nacion, llegassen los Españoles à tener zelos de los Italianos, y à persuadirse, que los amava mas, y los estimava en tanto como à ellos. Y en esta conformidad le escrivia muy de ordinario, que si queria alcançar prosperos sucessos, conservasse el credito, que con los Españoles tenia, honrandolos, haciendolos merced, y arrojandolos à los peligros, de donde era cierto, que saldrian con la reputacion que siempre.*

Guerr. de Flandes, *lib.* 3. *fol.* 37.

Geronimo Bardi, Autor clarissimo de su tiempo, llenò de sus dignos elogios el 4. tomo de su Chronologia, porque en diversas partes le llama muchas veces: *Principe de singular bondad, y valor. Rey de los hombres. Generosissimo Duque. Principe verdaderamente magnanimo, y Real. Principe de suma prudencia, de singular valor, y de extraordinaria afabilidad. Principe de alto saber, y de singular prudencia, y por ultimo singular ornamento de Italia*, sin que jamàs llegasse aquella docta pluma à hablar de Octavio, sino para contribuirle las mayores alabanças. Y vn entendimiento clarissimo, cuyo nombre olvidò Ziletti, pondera igualmente las heroycas virtudes deste Principe, quando en Roma à 17. de Septiembre de 1556. le escriviò la enhorabuena de su ajustamiento con Phelipe II. pues le dice: *Me buelvo aun à alegrar de coraçon con V. E. y con los Ilustris. y Rever. Señores sus hermanos por el verdadero establecimiento de su Estado, y exaltacion de su Casa, y por el beneficio de mi Patria. Y rindo infinitas gracias à Dios, que aviendo dotado à V. E. de aquellas virtudes, que deben resplandecer en vn Principe; assi como en lo passado le diò ocasion de mostrarlo al Mundo, en tantas notables adversidades, toleradas siempre con animo constante, y invicto, assi le darà aora largo espacio de lucirlas en la prosperidad. Porque si con ellas ha buelto à conquistar para sì, y sus sucessores, sin efusion de sangre, y sin indignidad alguna, aquellas Ciudades, y Lugares, que dificilmente huviera podido adquirir con vn grande Exercito, y mucho tiempo, atenderà aora con las mismas virtudes à acompañar todas sus acciones en esta prosperidad, &c.* Bartolomeo Zucchi en su coleccion de cartas de excelentes Escritores copia esta, diciendo ser escrita por Dionigi Atanagi en nombre del Senado Romano; pero si es assi, la escriviò por sì mismo, como se colige de la confession, que hace de ser servidor, y vassallo del Duque. El insigne Torcato Tasso, en carta, que escriviò al Cardenal Alexandro su hermano, pidiendole admitiesse à Alexandro Tasso su sobrino al servicio del Principe Eduardo, nieto del Duque Octavio, dice, que por este medio libra al Joven de los accidentes, à que le exponia su tierna edad por la muerte de su padre: *Entregandole à la prudencia, y à la piedad de vn religiosissimo, y nobilissimo Principe, que en todas sus acciones ha merecido*

Pag. 1446. 1570. 1589. 1595. 2066. 2098. 2149. 2183.

Lett. di Princip. *tom.* 3. *fol.* 182.

Tom. 2. *pag.* 192.

Zucchi, *tom.* 3. *pag.* 56.

gran-

grandissima alabança. Y vltimamente Achiles Bochio, en su obra de Questiones Symbolicas, estampò en honor deste Principe el Symbolo 42. en què està figurada la Diosa Palas, à quien sigue vn Angel, que en la mano derecha ofrece vna Corona, y en la siniestra tiene vn Estandarte con trofeos de guerra. Y delante della se vè vn hombre vulgar, en trage, y movimiento de simple. La letra dice: *Virtutis vmbra gloria*, y la dedicacion: *Octavio Farnesio Duci opt. & claris.* con estos Disticos. *Lib.2.pag.90.*

Excellens virtus resonat tua, sicut imago
Clara, bonis ideo nec fugienda viris.
Ecce tropaea gerit post se, optatamque coronam,
Aurea divina munera iustitiae.
Gloria Virtutis comes est, vt corporis vmbra,
Et solida at quae praecurret inanis erit.
Morio significat stolidum, atque ignobile vulgus.
Qui temerè antevenit Pallada, stultus hic est.
Pinnarumque scapo malè sanos evocat omnes,
Crura agitans resonis tintinat orbiculis.
Nempè aurem strepitu popularem captat inani.
Gloria, Virtutem quae sequitur, solida est.
PAULUS in humanis ageret dum Tertius ille,
Mandata haec dederat commemoranda tibi.
Quae quoniam implesti summis pro viribus ipse,
Iure haec debetur Gloria summa tibi.

El retrato deste Principe vemos en la impression, que de la Historia de Carlos V. de D. Fr. Prudencio de Sandoval se hizo en Amberes el año 1681. y se halla mejor en las grandes alabanças, que los Escritores todos tributan à sus virtudes, siendo estas el mas fiel retrato de los Heroes. Yà vimos parte de los elogios, que le hacen muchas doctas plumas; pero el Autor Flamenco, que resumiò la vida del Duque Alexandro su hijo, nos dà con tal propiedad la idea de Octavio, que excede sin duda los mas diestros pinceles, incluyendo en breves clausulas la mas perfecta, y hermosa pintura: *Sabia* (dice) *perfectamente el arte de reynar. Tenia genio para las dulçuras de la paz, y para los tumultos de la guerra, y era igualmente feliz en ambas cosas. Basta decir, que fuè la criança, y la delicia de Paulo III. su abuelo, y de Carlos V. su suegro. La magnificencia, y la dulzura le eran tanto naturales como adquiridas. Tenia inclinacion à las mugeres; pero imitando à Augusto, se servia de su comercio, mas que para satisfacer el apetito, para descubrir los secretos de Estado. Su vrbanidad le hacia docil à las quejas de los miserables, y cortès con todos los hombres. Era gran Cortesano, sin dejarse engañar de la Corte, que es el asiento de la mentira, de la servidumbre, y de la adulacion. Idolatravanle los Pueblos, porque los regia con justicia, y los regalava con diversiones. Fuè tan admirable en la campaña, como en el gavinete. La primera vez que se mostrò armado, fuè à la frente de 11 μ. Italianos, que condujo mas allà de los Alpes à Carlos V. en nombre de Paulo III. para la defensa de la Religion Orthodoxa.... Mas nada le hizo mas famoso que el sitio de Parma, que sostuvo vn año entero contra fuerças capaces de corromper otra constancia, que la suya. Tuvo la gloria de* *no*

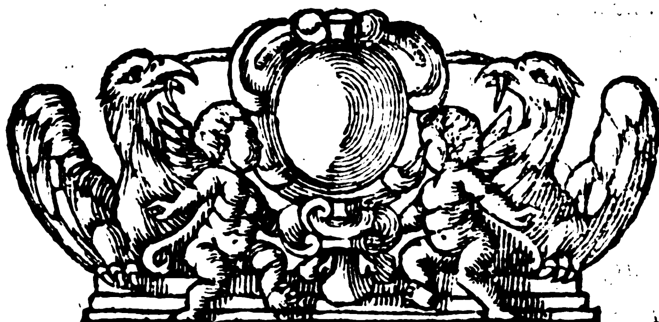
Al principio del lib. 31

Hist. de Alexand. Farn. *lib. 1. pag. 10.*

no tomar nunca las armas ſino para defenderſe, y de averſe ſervido del repoſo de la paz para pulir, y iluſtrar ſus propios Eſtados.

Augmentò mucho ſus Dominios dentro de los miſmos limites ſuyos, pues no ſolo le pudo agregar à Buſſeto, y el Eſtado Palavicino, porque fenecida la varonia de aquella Caſa, recayò en la Camara Ducal, como queda dicho; pero adquiriò por compra el Caſtillo, y tierra de Tizzano, antiguo feudo Imperial de la Caſa Terça. Y como por el delito de los que conſpiraron contra ſu vida fueſſen confiſcadas por ſentencia ſus tierras, ſegun yà diximos, tambien eſtas crecieron las rentas, y augmentaron los Subditos de la Caſa de Parma. Pero mas que todo la ſufragò la adquiſicion del Borgo de Valditarro, que poſſeìdo por el Duque Pedro Luis ſu padre, deſde la muerte del Conde Juan Luis Fieſco, entrò por la ſuya en la poſſeſsion de los Imperiales, y Carlos V. le diò con el titulo de Principe, y grandes prerrogativas de Soberania, al Conde Aguſtin Landi el año 1551. Por ſu fallecimiento heredò aquel Eſtado Manfredo ſu hijo, que muriò el año 1563. dejandole al Principe Claudio ſu hermano, en cuyo govierno, agraviados aquellos vaſſallos de largas injuſticias, tuvieron recurſo vnas veces al Duque Octavio, y otras al Governador de Milàn, y ſus Miniſtros. Mas no baſtando ſus ſaludables conſejos à curar aquellas llagas, y ſiendo el Borgo invadido por las tropas de Bardi, y Compiano, Lugares del Principe Claudio, fuè preciſo, que aquellos vecinos, para defenderſe, tomaſſen las armas, y ſe puſieſſen en la proteccion de Phelipe II. El Marquès de Ayamonte, Governador de Milàn, no los quiſo recibir, y ſolicitò ajuſtarlos con el Principe Claudio; pero no queriendolo ellos en alguna manera, y moviendoſe los Pueblos vecinos en ſu ayuda, tuvo por preciſo, para apagar aquel pequeño incendio, ofrecer al Duque Octavio el dominio del Borgo, como miembro de ſus Eſtados, y embiarle tropas del Rey para reducir el Caſtillo. El Duque aceptò tan buena ocaſion de reunir aquella tierra à las ſuyas, y promptamente, con ſolas ſus fuerças, ſitiò el Caſtillo, y aviendole conſtruido dos baterias, intimidò al Alcaide de forma, que no viendo eſperança de ſocorro, y faltandole viveres, y municiones para ſoſtener el ſitio, rindiò por capitulacion aquella fuerça, y dejò aſsi al Duque vencedor ſin ſangre, y à los vecinos del Borgo conſolados de aver permutado vna dominacion riguroſa, y cruel, por la ſuave, y juſta de ſu nuevo Principe.

Hiſt. de Parma, *lib.* 8. *p.* 757. 770. *y ſiguient.*



Ho-

§. IV.



HORACIO FARNESE, hermano del Duque Octavio, y muy ſemejante à ſus virtudes, huviera augmentado mucho las glorias de ſu gran familia, ſino le previnieſſe la muerte deſgraciada, aunque glorioſamente. Fuè Duque de Caſtro, Prefecto de Roma, Cavallero de la Orden de San Miguèl, Capitan de 50. Lanças Franceſas, y General de la Cavalleria del Exercito, que Henrique II. Rey de Francia embiò à Lombardia el año 1551. en que en varias ocaſiones moſtrò excelente valor. Y acreditòle tambien mucho, quando aviendo Carlos V. ſitiado la Ciudad de Metz el año 1553. ſe introdujo con otros grandes Señores para defenderla, en cuya ocaſion los llama el Bardi: *Eſcogidos, y valeroſos Capitanes*, y Scipion Dupleix: *Los mas iluſtres del Reyno*. Mambrino Roſſeo, dice, que Horacio llevò à la Plaza el ſocorro, que para prevenirla à la defenſa embiò el Condeſtable de Francia, y Paradino alaba mucho en eſte caſo ſu vigor, y ſu prudencia. Era adornado de vn animo grande, de vn notable vigor del cuerpo, de vna autorizadiſsima, y agradable preſencia, de vna admirable tolerancia en el trabajo, de vn deſprecio inſigne de todo lo que no era crecer en la honra, y finalmente la prudencia en ſus pocos años arrebatava la vniverſal admiracion. El Papa ſu abuelo le diò la dignidad de Prefecto de Roma, por dejacion del Duque Octavio ſu hermano, y alli eſtava quando por la muerte de ſu Santidad temiò el Sacro Colegio, que los accidentes comunes de ſemejantes caſos, ſiendo entonces mas de temer, agravaſſen mucho los Pueblos del Eſtado Ecleſiaſtico, mayormente quando los Señores de la Caſa Colona, deſpojados por Paulo, iban yà recuperando ſus Plazas. Para acudir à la publica ſeguridad ordenò el S. Colegio al Duque Horacio, que formaſſe tropas, y èl lo executò, y los Cardenales ſus hermanos, y los otros Señores de ſu Caſa, ſe previnieron de todo lo neceſſario para hazer frente à ſus enemigos; pero las coſas paſſaron con gran ſerenidad. Aviale el Papa ſu abuelo capitulado, y èl casò el año 1553. con DIANA DE FRANCIA, deſpues Duqueſa de Angulema, y Condeſa de Ponthieu, hija natural de Henrique II. Rey de Francia, procreada en Diana de Poitiers Duqueſa de Valentinois, viuda de Luis de Brezè Conde de Maulerier, Governador, y gran Seneſcal de Normandia, y hija de Juan de Poitiers Señor de S. Valier, Marquès de Cotron, y de Juana de Batarnay, ſu primera muger. Y teniendo la Princeſa Diana, por ſu padre, el honor de ſer hermana de los Reyes de Francia Franciſco II. Carlos IX. y Henrique III. de la Reyna de Eſpaña Doña Iſabèl de la Paz, de Margarita Reyna de Navarra, y de Claudia Duqueſa de Lorena, tuvo, por ſu madre, dos iluſtres hermanas, à ſaber: Franciſca de Brezè, muger de Roberto de la Marcka Duque de Bullon, Soberano de Sedan, Conde de Brayne, Mariſcal de Fran-

Cartari Roſa de Oro *cap*. 5. *pag*. 38.

Bardi Chron. 4. *part*. *pag*. 1351.
Dupleix Hiſt. de Franc. *t*. 3. *pag*. 505. 565.
Guicc. Coment. *lib*. 2.
Mem. del Baron de Villars, *lib*. 4. *pag*. 327.
Natal Comes Hiſt. *lib*. 5. *p*. 115. *lib*. 6. *p*. 128.
Roſſ. Hiſt. del Mundo, 3. *part*. *lib*. 5. *pag*. 341.
Paradino Contin. de la Hiſt. *p*. 199. 205. 209.
Adriani Hiſt. de Flor. *lib*. 9. *pag*. 348.
Buſieres Hiſt. de Franc. *tom*. 2. *lib*. 18. *pag*. 265 *lib*. 17. *pag*. 257.
Parut. Hiſt. Venet. *t*. 1. *lib*. 11. *pag*. 797.
Sanſovin. Chron. *f*. 83.
Mompl. Champ. Hiſt. del Duque de Saboya, *lib*. 2. *pag*. 70.

Thuan. *tom*. 1. *lib*. 6. *pag*. 179.
Adriani *lib*. 7. *pag*. 271
Thuan. *tom*. 1. *lib*. 12. *pag*. 361.
Gaſpar Biſtchi in Annotac. Natal Com. Hiſt. *lib*. 6. *pag*. 129.
S. Marta Hiſtor. de la Caſa de Franc. *tom*. 1. *lib*. 10. *cap*. 12.
Ducheſne Hiſt. de los Cond. de Valentinois, *cap*. 17. *pag*. 110. Y en la de Montmorency, *lib*. 5. *cap*. 4. *pag*, 434.

Francia, y Luisa de Brezè, que casò con Claudio de Lorena I. Duque de Aumala, cuyos nietos son oy grandes Principes. Estas circunstancias, y el dote ofrecido de vn Estado de 12ụ. ducados de renta en Francia, hacian aun mas apreciable el matrimonio de Diana, por el qual, queriendolo assi desde el año 1547. el Papa su abuelo, no solo se entregò Horacio à la devocion, y al servicio de Henrique II. sino hallò especialissima gratitud en aquel Monarcha. Por su medio solicitaron el Duque Octavio, y sus hermanos assegurar la proteccion de la Francia para recuperar à Placencia; y èl se aplicò vtilmente à adquirirla, aunque no dejaron de tener, al principio, sus solicitudes algun acivar para los Principes Farneses. Pues para restablecer à su Casa lo perdido, y aplicarla toda su gracia, deseò Henrique, que fuesse Parm acedida à Horacio. Pero nunca lo quiso consentir el Duque Octavio, y aunque se agregò al Partido de Francia, y con este, y los otros sus hermanos tuvo grande vnion, fuè reservandose siempre sus derechos, y pensando recuperarlos, como al fin lo logrò. David Chytreo quiere, que en vida del Duque Pedro Luis, padre destos Principes, estuviesse yà destinado Horacio Soberano de Parma, para ceder aquel Estado à Henrique II. en cambio del Ducado de Borbon, que recibia en dote con Diana su hija. Y que el Duque Pedro Luis, por mayor obsequio de la Francia, avia de esforçar el intento del Conde Fiesco sobre Genova. Pero esto tiene grandes oposiciones: assi porque, como queda visto, nunca se pudo probar, que el Duque tuviesse conocimiento de la conjuracion de Genova, como porque no es creible, que vn Principe tan altivo, como le pintan, quisiesse permutar la soberania que gozaba, por vn Estado, que aunque muy grande, le pribava de aquella superior calidad. Ni quando esto faltasse, toleraria Octavio, que siendo Parma, y Placencia cambio de su Ducado de Camerino, recayesse en Horacio lo que por la voluntad de Paulo III. y en fuerça de las infeudaciones era para èl, y para sus descendientes.

Adriani Hist. de Flor. *lib.6.pag.*225.238. Haræo Ann. de Brab. *tom.*2.*pag.*661. Mauroc. Hist. Venet. *lib.*7.*pag.*255.257.

Parut. Hist. Venet. *to.* 1.*lib.*12.*pag.*813. Adriani *lib.*7.*pag.*253

Chytreo Saxonia, *lib.* 16.*pag.*426.

Fuè Horacio el año 1551. General de la Cavalleria del Exercito, que Mons. de Termes llevò à Italia, para la guerra de Parma, y èl, y Pedro Strozi, à fin de divertir el sitio de aquella plaza, entraron con sucesso en el Boloñès, de que se queja el Papa Julio III. en dos cartas que estampò suyas Oderico Raynaldo: vna para el Cardenal Alexandro Farnese su hermano, y otra para Carlos V. Despues quedò en la Mirandula con algunas tropas, y assaltado por las Imperiales, saliò generosamente à encontrarlas; pero siendo superiores en numero, y aviendo tenido la destreza de cortarle el regresso à la Mirandula, se viò precisado à tomar el camino de Parma, franqueandole con la espada en la mano, aunque herido. Vengòse luego deste disgusto, haciendo vna vigorosa salida sobre los Españoles en Parma, y los derrotò. Fenecida aquella guerra sirviò Horacio constantemente al Rey su suegro à quien debieron sus admirables virtudes singularissimo amor; pero hallandose en la defensa de Hesdin, Plaza de Artois, sitiada el año 1553. por los Españoles, mandados por Emanuel Philiberto Duque de Saboya, le quitò la vida infeliz, aunque gloriosamente, vna vala de artilleria: *Summæ spei iuvenis* (dice Jacobo Augusto Thuano) *qui à to-*

Ann. Eccl. *t.*21.*part.* 2.*ann.*1551.*n.*15.18.

Pont. Heuter. Rer. Aust. *lib.*13.*cap.*11. Carion, y Peucer Chron Vniv, *tom.*2.*lib.*6.*pag.* 152.153. Belcario Rer. Gallic. *lib.*25.*pag.*821. Dupleix, *to.*3.*pag.*490 Adriani *lib.*8.*pag.*308

Thuan. *tom.*1.*lib.*12. *pag.* 363.

toro geniali statim ad tumulum raptus ingens sui desiderium non solum Regi, & Dianæ coniugi, sed omnibus in Gallia, & Italia reliquit. Y parece que le copian los hermanos SS. Marta, quando en su Historia de la Casa de Francia escriven: *Fuè muerto de vn golpe de cañon dentro del Castillo de la plaza, con gran sentimiento, no solo del Rey, y de la Francia, sino de Italia, por las raras calidades de que era adornado.* Cesar Campana refiere con el Centorio el mod o de su muerte, y la llora, diciendo: *Que muriò con sumo dolor de todas las naciones, y principalmente de los Italianos, que le reputavan gran produccion de la Romana gloria militar.* Scipion Dupleix, contando su muerte, dice, que: *Fuè grandemente sentida, tanto à causa de su generosidad, y ardimiento, como porque en su consideracion Octavio Principe de Parma su hermano, Principe bien ligero, se mantenia constantemente en su deber con la Francia. Pero despues de la muerte de Horacio, bolviò la casaca, se reconciliò con el Emperador, y por vna negra ingratitud se mostrò enemigo de la Francia.* En que ay dos notorias falsedades: la primera en la ligereza del Duque Octavio, vno de los Principes mas prudentes de su siglo; y la segunda en la enemistad con la Francia, de que no hablò jamàs otro algun Escritor. Momplein Champ llama al Duque Horacio *Gran Capitan*, en la vida del Duque de Saboya, y despues avisa con dolor su muerte: y el Bardi se duele tambien della, quando la refiere, porque no merecia tan corta plaza, tanto ilustre defensor. Natal Conti, despues de escrivir la desgracia, dice, que embiado por el Emperador à reconocer la plaza Juan Baptista Castaldo, famoso General suyo, dixo à S. M. que Horacio la avia fortificado con tal diligencia, que en su vida seria impossible superarla: *En tanta estimacion* (escrive) *estava en las cosas de guerra el valor, y la prudencia de aquel Señor.* Mambrino Rosseo, dice, que de orden del Rey su suegro, entrò en Hesdin, muy acompañado de Señores Italianos, y Franceses, y luego refiere su muerte. El Padre Busieres, en su Historia de Francia, escriviendo la perdida de Hesdin, dice: *Horatius Farnesius præstantissimus iuvenis, è sponsæ thalamo raptus in bellum, antèa tormenti globo occiderat, ingens Regi dolor, & desiderium Aulicis, quibus plurimum gratus ob virtutem erat, & humanitatem.* Todos los Escritores refieren con el mismo dolor la temprana muerte deste Principe. Pero mejor que todos informarà de sus virtudes el Sabio Pedro Victorio, que en la sexta de sus Epistolas, que tambien es dedicatoria de los 25. libros de sus varias lecciones, escriviendo el año 1553. el pesame desta desgracia al Cardenal Alexandro Farnese su hermano, le dice: *Horatius .n. frater tuus ætate reliquis minor, virtute nemini illorum secundus, in medio cursu laudum suarum: nàm militiæ puer admodum se dedit, vi Martis ademptus tibi est, dum operam opulentissimo, & clarissimo Regi, affini suo, navaret, ac nullum periculum pro dignitate, officioque boni Ducis recusaret. Honesta quidem mors hæc est, ac plena dignitatis; in tam tenera tamen ætate, immatura, magnopereque dolenda, præsertim cum, quamvis multum decoris iam gloriæque illic adeptus esset, ampliora tamen adhuc restarent, quæ nullo negotio, si diutius in vita mansisset, fuerit consecuturus, vt plurimum dignitatis non familiæ tantum vestræ, honestissimæ, atque omni gradu honoris cumulatissimæ, sed, & patriæ, & vniversæ Italiæ esset acquisiturus. Qui autem diligenter attenderit, quibus ille initijs profectus sit, & quæ præsidia secum*

S. Marta, *to.* 1. *lib.* 10. *cap.* 12.

Camp. vid. de Phel. II. *part.* 2. *dec.* 3. *lib.* 5. *pag.* 108.
Dupleix Hist. de Franc. *tom.* 3. *pag.* 513.

Momplein Champ. *lib.* 2. *pag.* 75. 78.
Bardi Chron. Sesta Eta, *pag.* 1361.
Natal Conti Hist. *lib.* 7. *fol.* 182. Y en la Impr. que anotò Bistchi, *pag.* 154.
Mambr. Rosseo. 3. *part lib.* 5. *pag.* 450. 451. Y en la Hist. de Napol. *tom.* 2. *lib.* 5. *fol.* 177.
Busieres, *tom.* 2. *lib.* 18. *pag.* 266.
Adriani Hist. de Flor. *lib.* 10. *pag.* 369.
Pont. Heut. Rer. Aust. *lib.* 13. *cap.* 18.
Jacobo Henric Petri Contin. Pauli Emilij, *pag.* 257.
Cavitelli Ann. Cremon *fol.* 329.
Belcar. Rer. Gall. *lib.* 26. *pag.* 848.
Natal Comes, *lib.* 7. *pag.* 153.
Paradin. Contin. de la Hist. *pag.* 271.
Chytreo Saxonia, *lib.* 18. *pag.* 467.
Haræo Ann. *t.* 2. *p.* 670
Girard Hist. de Franc. *lib.* 34. *pag.* 1523.
Luis Guicc. Coment. *lib.* 2.
Jacobo Basilico Marcheto de Morini, atque Hedini expugnatione, *pag.* 1805. *tom.* 2. Script. Germ. Scardij.
Petr. Victor. Epist. *lib.* 3. *pag.* 50.

cum attulerit rerum gerendarum, studiumque optimi adolescentis in honore consequendo, & industriam in agendo, sibi ante oculos posuerit, intelliget me, in tam præclaro iuditio de illo faciendo, non falli; nec plura desiderio ipsum ornandi concedere, quàm veritas, ac fides patiatur: magnum enim est, vt taceam animi magnitudinem, corporis firmitatem, speciemque singularem, tolerantiam laborum, contemptum omnium corporis voluptatum, cupiditatemque tantum honoris, consilium in illa ætate rarissimum; magnum, inquam, est, summo loco natum esse, ac Pontificis Maximi, sapientissimi viri, & præstantissimo illo gradu dignitatis omnium iudicio dignissimi existimati, nepotem esse: tres fratres habere gratia, atque laude florentes, & in alto cunctos dignitatis loco constitutos; cum ipse etiam proprijs opibus valeret, ac vetere domus vestræ principatu ornatus esset; quodque omnia hæc longo intervallo eximia bona, commodaque vincit, cum maximo Rege sanguine coniunctum esse, ab eodemque vnicè, & vt generum denique decet, diligi, & carum haberi. Hæc tamen omnia, quæ viam ad maximam fortunam muniebant, vel necessariò potius in excelso gradu honoris fortissimum iuvenem collocatura erant, repente fracta dissipataque sunt, ac firmam spem de ipso in animis hominum conceptam præciderunt, proque illa ægritudinem, mæstitiamque ingentem illuc inseruerunt. La Princesa Diana, su viuda, era tan estimada en Francia, que el año 1553. la propuso el Rey su padre por el Cardenal Hipolito de Este hijo del Duque de Ferrara, para muger de Francisco Principe de Florencia, por medio de separar al Duque Cosme su padre de los interesses del Emperador. Pero no tuvo efecto, y ella casò segunda vez el año 1557. con Francisco Duque de Montmorency, primer Baron, Par, Gran Maestre, y Mariscal de Francia, hijo mayor del insigne Condestable de Francia Ana de Montmorency, y falleciò sin hijos el año 1619.

Adriani Hist. de Flor. *lib.* 10. *pag.* 373.

Thuan. *tom.* 1. *lib.* 19. *pag.* 591.

***



SI

§. V.



I escrivir las vidas de los grandes Heroes, es sin duda el escollo de los Historiadores, de necessidad hemos de confessar, que tiene mucho mas riesgo resumirlas: porque no se puede reducir à terminos estrechos el golfo, ni comprehender en pocas palabras muchas gloriosas acciones. Hasta aqui dimos como en miñatura, los retratos de los grandes Varones, que produjo la Casa FARNESE; pero quien osarà exercer aquella destreza del arte, con la vida del grande ALEXANDRO III. Duque de Parma, cuyas heroycidades, como comprehendieron toda la tierra, no caben en los breves limites del resumen, ni se puede con justicia abreviar, lo que con extension deben todos aprender? Dos sabios Jesuitas, à saber, el insigne Famiano Strada, y Guillelmo Dondini, recogieron las admirables memorias deste gran Principe: aquel en su inimitable Historia de las guerras de Flandes, y este en vn excelente volumen, que refiere las inmortales hazañas, que executò en Francia, para librar de los mayores peligros la Religion Catholica. Y vltimamente vn Autor Flamenco, que cifrò su nombre en dos MM. nos diò en Francès vna estimable verdadera pintura deste nunca bien alabado Heroe, en que brillan la puntualidad, y la concisìon, con la hermosura, y la pureza del estilo. Todos los otros, que en su tiempo, y despues, tomaron la pluma, ò para la Historia general, ò para los particulares elogios de los hombres insignes, ponen al grande ALEXANDRO FARNESE en el alto lugar, que le adquirieron sus virtudes; pero siempre le consideramos desgraciado, ò por mejor decir, desgraciada la posteridad, en que no tenga por relator de sus proezas à Quinto Curcio, que sin duda nos le mostraria superior al otro su Magno Alexandro. Despues de tantas ilustres plumas, que sabrà escrivir la torpeza de la mia, confessando à la imitacion del Autor Flamenco, arriba citado, que soy vn Enano, en comparacion destos Gigantes; pero el empeño està hecho, y como no es para decir cosas nuevas, sino para resumir las conocidas, yà se me puede disculpar, que bebiendo de aquellos fecundos manantiales, intente reducir à pocas lineas, lo que no cabe en muchos volumenes. ALEXANDRO FARNESE viò la primera luz en Roma à 27. de Agosto de 1545. como afirma Nicolàs Angelo Caferrio, aunque otros atribuyen su nacimiento al año antecedente, y no parece acaso, que naciesse en la Cabeça del Mundo, y en el Emporio de la Religion, quien tanto avia de ilustrar aquel, y servir à esta. Naciò con èl su hermano el Principe Carlos, que viviò poco, y en los dos se repartieròn los nombres de sus altos abuelos, vn Pontifice esclarecido, y vn Emperador glorioso. A los once años de su vida passò à estudiar, en el Exercito del Emperador su abuelo, aquella facultad para que nacen los Principes, y à que le arrebatava su elevado espiritu. Hallòse con Phelipe II. su tio en el sitio, y batalla de S. Quintin el año 1557. y dos despues le trajo

Vida de Alexandro Farnese, Prefacio.

Synth. Vetust. *pag.* 283.

aquel Monarcha à España, para que en su Corte, y à su vista, se perfeccionasse en lo que deben saber los que la providencia eligiò para reynar. A los 21. años de su edad se discurriò en la execucion de su casamiento, que el Duque Octavio su padre queria fuesse, primero con hija de Cosme gran Duque de Toscana, y despues en obsequio de la Francia, con hermana del Duque de Ferrara; y Phelipe II. con hija del Emperador Ferdinando I. Pero ambos cedieron, y Phelipe II. le ajustò con la Princesa Doña Maria de Portugal, su prima hermana, vna de las mas bellas, ilustres, y virtuosas Princesas de la Christiandad. Y queriendo S. M. que el Principe bolviesse à Flandes, para que à vista de la Duquesa Margarita de Austria su madre, gran Maestra del govierno, se acostumbrasse à aquel, en que la avia de suceder, le embiò al Païs bajo el año 1565. con el Conde de Egmond, aquel ilustre infeliz General, que fuè encomendado de velar en los aciertos del Principe. En Bruselas se celebrò con gran pompa su dichoso matrimonio el 18. de Noviembre, passando de Italia, para hallarse en èl, el Duque Octavio, que condujo despues los dichosos consortes à Parma.

Sandov. Hist. de Carl. V. *tom.* 2. *lib.* 31. §. 30.

Harzo, *t.* 2. Ann. Brabant. *pag.* 33.
Ferreol. Locri Cron. Belg. *pag.* 645.
Mireo Chron. Belgic. *pag.* 421.
Opmeero opus Chronolog. *pag.* 514.

El año 1570. en que S. Pio V. formò la Liga Santissima contra el Turco, de que fuè hecho General D. Juan de Austria hijo de Carlos V. tuvo el Principe de Parma permission de su padre, para acompañarle, y se le agregò en Genova con 82. Cavalleros de sus tierras, y con 300. hombres de sus guardas, que mandava el famoso Capitan Paulo Vitelli. Passò con aquel Principe à Napoles, y quando el dia 14. de Agosto recibiò de mano del Legado del Santo Padre el baston, y estandarte, que su Santidad le embiava, dice Vanderhamen, que llegò à las gradas del Altar mayor de S. Clara, en medio de los Principes de Parma, y Vrbino. Y por esta orden los nombra tambien Tomaso Costo. De Napoles passaron à Mecina, y en el consejo, que alli se tuvo de todos los Generales, concurriò nuestro Alexandro, y se agregò à los que, venciendo inconvenientes, querian se buscasse al enemigo. Alli tambien con admirable prudencia, supo templar el enojo, que D. Juan su amado tio tuvo con el General Veneciano; y luego en la feliz Batalla de Lepanto hizo maravillas, y saltando en dos Galeras Turcas, furiosamente defendidas, las tomò, con muerte de sus defensores, exponiendose como pudiera el vltimo Soldado. Por esto le llama Geronimo Diedo Noble Veneciano: *El ilustrissimo, y valerosissimo Principe de Parma*, quando escriviendo à su Republica la batalla, refiere, que con el Principe de Vrbino, su primo hermano, diò la enhorabuena à su tio, de aquel felicissimo successo. Y por esto quando D. Juan diò quenta dèl al Rey su hermano, dixo, que pelearon valerosamente los Principes de Parma, y Vrbino, como lo refiere D. Lorenço Vanderhamen. Pero Cesar Campana lo expressa mas, porque hablando del Principe de Vrbino, dice: *Alexandro Farnese igual de edad, de deseo de gloria, de valor, y de nobleza de espiritu, bien que en otra parte, aunque cerca dèl, le disputava las mas dignas, y estimables acciones, y con gran costa de los Turcos se adquiriò, en la opinion comun, aquel aprecio de que seria tan gran Capitan, como à su disgusto han voceado despues los Here-* ges.

Dionig. da Fano Hist. del Mundo, 5. *part. lib.* 5. *pag.* 239.
Hist. de Don Juan de Aust. *lib.* 3. *f.* 159. 168.
Costo Hist. de Nap. 3. *part. lib.* 2. *fol.* 23.
Sammonte Hist. de Nap *t.* 4. *lib.* 11. *p.* 371. 372.

Illesc. Hist. Pont. *to.* 2. *lib.* 6. *cap. vlt. pag.* 722.
Lepetit *t.* 2. *lib.* 10. *pag.* 221.
Bentivol. *par.* 1. *lib.* 10
Costo Hist. de Nap. 3. *part. lib.* 2 *fol.* 25. 26.
Mambr. Rosseo, Hist. del Mundo 2. *vol. de la* 3. *part. lib.* 13. *p.* 389. 399. 406.
Natal Comes Hist. *lib.* 22. *pag.* 485. 487.
Vanderhamen vid. de D. Juan de Aust. *lib.* 13 *fol.* 179.
Ammir. Hist. de Flor. *to.* 2. *lib.* 35. *pag.* 552.
Campana. *part.* 3. *dec.* 5. *lib.* 5. *fol.* 119.
Hist. Franc. de D. Juan de Aust. *lib.* 2. *pag.* 97.
Bardi Sesta Eta, *pag.* 1924. 1974. 1990.
Vanderh. *lib.* 3. *f.* 183.
Hist. del Mundo, *vol.* 1. *lib.* 2. *pag.* 147.

ges. Y luego nombra los Titulos, y Cavalleros Italianos, que con intrepida resolucion combatian al lado de Alexandro, y à su exemplo.

El año 1572. bolviò con su tio, y la armada de la Santa Liga à buscar la Turquesca, que mandava Vlucch Ali; y aunque Don Juan le combidò varias veces al combate, nunca le pudo atraher. Mientras el Barbaro, retirado al abrigo de Modon, tenia sin exercicio las fuerças Christianas, fuè preciso hacer agua cerca de Coron; y como lo quisiesse impedir la Cavalleria enemiga, el Principe Alexandro, que con vn esquadron de Infanteria dava seguridad à los que hacian el agua, tratò de modo à los Infieles, que huvieron de retirarse. Y refiriendolo Leonardo de Maniaco, dice que el Principe: *Aunque Joven de años espirava en el semblante, en el animo, y en la diestra, señas del saber, y del valor Romano*. Resolviòse luego ocupar à Navarino, para que se facilitasse el modo de quemar en Modon la armada enemiga, y fiò Don Juan aquella faccion al Principe, que la emprendiò con gran viveza. Pero no pudiendo acercarse à la Plaza, y assi impedir sus socorros, los recibiò; y dandosele mas crecido el rigor del tiempo, con que se inutilizavan todos los trabajos, fuè preciso retirarse à la Armada, y terminar la Campaña.

Maniaco Hist. *lib*. 10. *pag*. 288.
Natal Conti, *lib*. 23. *fol*. 178.
Maurocen. Hist. Venet. *lib*. 11. *pag*. 461. 462. 464.

Natal Comes, *lib*. 23. *pag*. 514.

Bolviò Alexandro à Parma, y alli estava el año 1574. quando Venecianos, yà ajustados con el Turco, sin sabiduria de los Principes dè la Liga, temieron, que las prevenciones militares, que se hacian en el Estado de Milàn, fuessen contra sus Dominios. Y creciò la aprehension, viendo que D. Juan de Austria passò à Milàn, y tenia largas conferencias con nuestro Principe. Pero ninguna cosa de las que ideavan sus recelos sucediò.

Ammir. Hist. de Flor. *t*. 2. *lib*. 35. *pag*. 561.
Vanderham. Hist. de D. Juan, *lib*. 4. *fol*. 162.
Dionig. da Fano, 5. *part*. *lib*. 5. *pag*. 250. Y en la contin. del *vol*. 2. *de la* 3. *part*. del Rosseo *lib*. 1. *pag*. 438.
Tomaso Costo Hist. de Nap. 3. *part*. *lib*. 2. *f*. 32.
Natal Comes, *lib*. 23. *fol*. 179.

La muerte temprana de la Princesa Doña Maria de Portugal, diò libertad al Principe, para que bolviesse al Paìs bajo, donde su tio D. Juan de Austria, y la guerra, que alli ardia, sobre conservar pura la Religion, pedian no solo su ardimiento, sino su consejo. Al principio de tan largo penoso, y arriesgado viage, se viò en Turin con Emanuel Philiberto Duque de Saboya, excelente entre todos los Principes de Europa, por el braço, y por el juicio, y siguiò sus dictamenes, sobre evitar los peligros de vna Jornada emprendida casi solo, disfraçado, y expuesto, no solo à los lazos de los enemigos, sino à la impiedad de los Ladrones. Pero debemos observar el Horoscopo, que Juan Tonsi en la vida de Emanuel, dice hizo aquel grande Astrologo de la heroycidad à nuestro Alexandro, y estas son sus palabras: *Dilexit eum mirificè ex eo tempore, quo ad navalle bellum non paterno, non alio imperio impulsus, sed sua sponte profectus est. Animadvertebat item iuvenem magno animo, celsoque nihil nisi de gloria, quæ militaribus laboribus susceptis, periculisque aditis acquiritur, cogitare. Sciebat ex* FARNESIA *stirpe olim fortissimos imperatores profectos fuisse; sed in vno Alexandro multos Farnesios Imperatores inesse intelligebat: atque in eo Itali honoris, aliquando renovandi maximam spem fore providebat. Quare in magno honore habitum; nullo in eum studij, & amoris officio prætermisso, quem retinere non licebat, dimisit, vt amicissimum, & carissimum, non libenter; vt bellicam laudem cui ipse mirificè favebat anhelantem, non invitus.* En el Paìs bajo encontrò Alexandro las ocasiones que buscava pa-

Hist. Franc. de D. Juan de Aust. *lib*. 2. *pag*. 123
Summonte Hist. de Nap. *t*. 4. *lib*. 11. *pag*. 392.

Mauroc. Hist. Venet. *lib*. 12. *pag*. 477.

Vita Emman. Philiberti Allobrog. Ducis. *lib*. 2. *pag*. 246.

para exercer sus virtudes al lado de su glorioso tio, à quien hallò en Luxembourg à fin del año 1577. aviendo hecho aquel largo camino desde Parma, con solo dos criados, en doce dias, y dejado la conducion de sus tropas à Fabio Farnese Cavallero de S. Juan, hermano del famoso Galeazo XI. Señor de Farnese. Recogidas en poco tiempo todas las tropas, y viendolas inferiores à las de los Estados de Flandes, mandadas por varios Cabos, que eligiò Guillelmo de Nasao Principe de Orange, Cabeça de aquella sedicion, y pertinacissimo sequaz del perverso Calvino, fuera regular diferir el combate, si los Catholicos no tuviessen dos de los mayores Generales de Europa. Salieron pues à buscar al enemigo, y à vista de la Abadia de Gemblours, le atacaron con tan gran vigor, que haciendo ceder à la Cavalleria, y quedando la Infanteria sin apoyo, fuè destrozada en pocas horas, con perdida de 10ꝟ. Infantes, entre muertos, y prisioneros. El Principe en la mayor furia del combate, tomando la lança de su Cavallerizo, y vn Cavallo de Camilo de Monte, se arrojò gloriosamente entre los enemigos, llevando en su fuerte brazo la victoria como infalible. Pero se arriesgò de modo, que se viò precisado D. Juan à hacerle amorosas reprehensiones, como à darle las mas crecidas alabanças. Tomaso Costo, haciendo memoria deste gran sucesso, dice: *Fuè la causa de la faccion atribuida al Principe de Parma, porque marchando con la avanguardia observò, escaramuzando con los enemigos, que su Cavalleria estava algo desordenada. Y pareciendole aquella ocasion oportunissima, los atacò con tanto valor, que los puso en fuga, y adquiriò la vitoria, quedando en manos de los nuestros treinta y quatro vanderas, y estandartes enemigos.* Y Lorenço BeyerlincK, refiriendo esta batalla, llena de dignos elogios la virtud de Alexandro.

Los frutos desta gran victoria, fueron Lovayna, Tirlemont, Judogne, y Bovine; pero mientras se reducian estas Plazas, quiso el Principe Alexandro ocupar à Arschot, y luego à Sichem, que aunque bien guarnecida, y amparada de vna Ciudadela, tomò por assalto. Despues recibiò por composicion à Diest, Leeuvv, y Nivelle. Y luego, agregado à D. Juan su tio, se rindieron Bins, Maubeuge, Reux, Beaumont, Soignies, Barlemont, Chimai, y Philipeville; pero fenecida la conquista desta Plaza, enfermò D. Juan, y retirado à Namur, dejò la campaña al Principe su lugar teniente, para que las glorias le fuessen indivisibles. Alexandro se puso sobre Limbourg, Capital de aquel Ducado, y atacandola con mucho vigor, debiò su reduccion tanto à sus disposiciones, como à la fidelidad, que la guarnicion tuvo al Rey, entregando aquella importante Plaza à disgusto de su Governador. Este exemplo siguiò luego toda la Provincia; excepto Dalem, que tuvo presto el merecido castigo: porque fuè tomada de assalto, y degollada su guarnicion.

Entre tanto el Principe de Orange, y los Confederados, autoriçandose con la presencia del Archiduque Mathias, à quien avian hecho Governador del Paìs, y fortificados con los socorros, que los dieron Francisco Duque de Alençon, y el Principe Juan Casimiro, hijo del Elector Palatino, se apostaron cerca de Malinas. Y discurriendo en

Chapuis Histor. de la guerr. de Fland. *lib.* 5. *pag.* 243.
Thuan. *tom.* 3. *lib.* 66. *pag.* 268.
Harzo Ann. Brabant. *tom.* 2. *pag.* 273.
Hist. de Orviet. *lib.* 20. *fol.* 199.
Mirro Chron. Belgic. *pag.* 428.
Natal Comes, *lib.* 28. *fol.* 343.
Dionig. da Fano, 5. *part. lib.* 7. *pag.* 292.
Y en la cont. del *vol.* 2. *de la* 3. *part. del* Rosseo, *lib.* 2. *pag.* 514
Varderham. Hist. de D. Juan de Aust. *lib.* 6. *fol.* 308. 314.
Anton. Carn. Guerr. Civ. de Fland. *lib.* 5. *cap.* 4. *pag.* 135.
Bavia Hist. Pont. *to.* 3. *cap.* 40. *pag.* 115.
Herrer. Gener. del Mund. *tom.* 2. *lib.* 8. *cap.* 1. *pag.* 319.
Hist. Franc. de D. Juan de Aust. *lib.* 3. *pag.* 261
Tortor. Hist. de Franc. *tom.* 2. *lib.* 9. *pag.* 69.
Bentiv. Guerr. de Fland 1. *part. lib.* 10.
Larrey Hist. de Inglat. *t.* 2. *p.* 327.
Cabrer. Hist. de Phel. II *lib.* 12, *cap.* 1. *p.* 962.
Costo Hist. de Nap. 3. *part. lib.* 2. *fol.* 44.

Harzo Ann. de Brab. *tom.* 2. *pag.* 274.
Bardi Sesta Eta, *pag.* 2154.
Maur. Hist. Ven. *lib.* 12 *pag.* 502.
Summont. Hist. de Nap *tom.* 4. *pag.* 404.
Cavitelli Ann. Crem. *fol.* 394.
Dionig. da Fano, 5. *par lib.* 7. *p.* 298.
Bavia Hist. Pont. *to.* 3. *cap.* 40. *pag.* 117.

en el Exercito del Rey si se debia, ò no combatirlos, el Principe Alexandro, y Gabriel Cervellon, solos tuvieron por la negativa. Sin embargo se resolviò lo contrario, y entonces quiso el Principe marchar à la frente de la Infanteria Española, mostrando, que su valor no sabia huir los peligros, que prevenia su prudencia. Y aviendo atacado à los enemigos en su mismo campo, se hizo vn recio combate, en que sin embargo de ser ellos mas fuertes en Cavalleria, era el daño igual, quando pareciò preciso retroceder los passos, que el ardor de las tropas diò, hasta dejarlas expuestas al Cañon de los enemigos, que hacia en ellas lastimosos estragos. El Principe Alexandro se encargò desta retirada, y su destreça, y su ardimiento, la executaron de forma, que se evitò aquel peligro, con la gloria de quedar el Campo de batalla al Exercito del Rey.

Sobrevino infelizmenue, la muerte de D. Juan de Austria, en quien perdiò la Christiandad su mejor valuarte, el Rey su hermano el mayor General de Europa, y el Principe su sobrino vn amantissimo Maestro, y vn fidelissimo amigo. Pero aun perdiò mas, mirando à su libertad: porque sucediendole en el govierno del Paìs bajo, tomò por la Religion, y por el amor al Rey su tio, vna tan pesada cadena, que solo con la muerte la pudo arrojar, y que solo en los hombros de su valor, y de su prudencia pudiera caer. Y assi dice Louvet: *Que era Principe verdaderamente digno de aquel empleo: pues llebava con la sangre, que le animò, el valor del Emperador Carlos V. su abuelo.* Y Andrea Mauroceno escrive dèl en esta ocasion: *Qui singularis fortitudinis, ac virtutis laude priscis Imperatoribus æquandus bellum.. administravit.* Pero el Duque Octavio su padre siempre le desaprobò, que se encargasse de vn Exercito corto, enfermo, y mal assistido, y del govierno de 17. Provincias, en que solo dos obedecian al Rey. No obstante desde el principio de la enfermedad de su amado tio, se encargò Alexandro del Exercito, y de todos los interesses del Rey, y despues de su muerte, que llegò el primer dia de Octubre del año 1578. manejò ambas cosas, con tal prudencia, y con tan gran resolucion, que supo pagar la confiança de Phelipe II. y aun exceder las mismas grandes esperanças, que avian hecho concebir al publico sus virtudes heroycas. Pero antes cumpliò con la obligacion, y la amistad del tio, haciendole poner en la Cathedral de Namur el siguiente Epitaphio:

D. O. M. S.
SERENISS. PRINCIPI IOANNI AUSTRIACO
D. CAROLI V. IMP. F.

POST MAUROS IN BÆTHICA REBELLANTES SUBIUGATOS, TURCARUMQUE MAXIMAM CLASEM APUD PATRAS EO DUCE FUNDITUS FUGATAM, DELETAMQUE, CUM IN BELGIO PROREGEM AGERET, IN CASTRIS BOUGRANIS CONTINUATA FEBRE IN IPSO IUVENTUTIS FLORE SUBLATO: AVUNCULO AMANTISS. ALEXANDER FARNESIUS PARMÆ PLACENTIÆQUE PRINCEPS IN IMPERIO SUCCESSOR, EX MANDATO D. PHILIPPI HISP. AC INDIARUM REGIS POTENTISS. HANC ALTARIS TABULAM COENOTAPHII LOCO P. C. M. DLXXVIII.

Herrer. en la Gen. *t.* 2. *lib.* 8. *cap.* 2. *pag.* 322. 323.
Chapuis Hist. de Fland *lib.* 5. *pag.* 255.
Vid. de Alex. Farn. *lib.* 1. *pag.* 69. 70.
Tortor. *t.* 2. *lib.* 9. *p.* 70
Natal Comes, *lib.* 29.
Carner. *lib.* 5. *cap.* 5. *p.* 137. 138. 144.
Hist. Franc. de D. Juan de Austr. *lib.* 5. *p.* 269.
Thuan. *tom.* 3. *lib.* 66. *pag.* 258.
Cabr. Hist. de Phel. II. *lib.* 12. *cap.* 2. *pap.* 967. 980.
Costo Hist. dè Nap. 3. *part. lib.* 3. *fol.* 45.
BeyerlincK opus Chronog. *tom.* 2. *pag.* 67.

Chapuis, *lib.* 5. *pag.* 256. 260.
Card. Bentiv. 1. *part. lib.* 10.
Thuan. *tom.* 3. *lib.* 66. *pag.* 262.
Herrer. en la Gen. *t.* 2. *lib.* 8. *cap.* 5. *pag.* 329.
Chap. *lib.* 5. *pag.* 261.
Larrey *t.* 4. *pag.* 327.
Guicc. Descripc. del Paìs bajo, *pag.* 151.

Hareo Ann. Brab. *t.* 2. *pag.* 282.
Herrer. en la Gen. *t.* 2. *lib.* 8. *ca.* 6. *p.* 331. 332.
Chapuis, *lib.* 5. *p.* 267.
Histor. de Alex. Farn. *lib.* 1. *pag.* 83. 84.
Thuan. *t.* 3. *lib.* 66. *pag* 268.
Summ. Hist. de Nap. *tom.* 4. *pag.* 405.
Ferreol. Locri Chron. Belgic. *pag.* 655.
Cabrer. Hist. de Phel. II. *lib.* 12. *cap.* 11. *pag.* 1008.
Mambr. Rosseo Contin. del Tarcagnot. *t.* 5. *lib.* 9. *pag.* 544.

El

Carden. Bentiv. 1. *par. al fin del lib.* 10. *part.* 2. *lib.* 1.
Thuan. *tom.* 3. *lib.* 66. *pag.* 277.
Carn. *lib.* 5. *cap.* 11. *pag.* 147. 149.
BardiSeftaEta, *p.* 2165
Dionig. da Fano 5. *part. lib.* 7. *pag.* 300.
Merc. Holand. *pag.* 46
Bavia Hift. Pont. *to.* 3. *cap.* 46. *pag.* 130.
Mauroc. Hift. Venet. *lib.* 12. *pag.* 503.
Tortor. Hift. de Franc. *to.* 2. *lib.* 9. *pag.* 75.
Natal Comes, *lib.* 30. *pag.* 646.
Hiftor. de D. Juan de Auft. *lib.* 6. *fol.* 324.
Campan. vid. de Phel. II. *part.* 3. *dec.* 5. *lib.* 12 *o l.* 159.
Guicc. Defcripc. del Pais bajo, *pag.* 44.
Beyerlynck opus Chronog. *t.* 2. *pag.* 65.
Haræo Ann. Brab. *to.* 2. *pag.* 285.
Hift. de D. Juan *lib.* 6. *fol.* 324. Y en la Franc. *lib.* 2. *pag.* 165.
Maufoleo del. Cavall. del Toyfon, *pag.* 215.
El Confej. Chriftyn Governad. de Fland. *pag.* 23.
Gerardo Candido in fine Ann. rer. Belg. *to.* 2. *pag.* 187.
Harco Ann. Brab. *t.* 2. *pag.* 288. 290.
Lepetit Hift. de Hol. *t.* 2. *lib.* 12. *pag.* 363.
Camdeno Hift. de Ifab. Reyn. de Inglat. 2. *part año* 1579.
Chapuis, *lib.* 5. *pag.* 277. 278.
Bavia Hift. Pont. *t.* 3. *cap.* 46. *pag.* 130.
Thuan. *tom.* 3. *lib.* 68. *pag.* 335.
Gerard. Candido, *pag.* 187. *del t.* 2. Ann. rer. Belgic.

El fitio de Carpen, fuè la primera expedicion del Principe Governador, y como fe figuieffe la conquifta de Herclens, pufo en confufion à los Eftadiftas. Defpues ocupò à Stralem, y con diverfas partidas de fus tropas logrò feñaladas ventajas fobre los enemigos. Tomò luego à Vver, Villa del Ducado de Gueldres, y por fu perfona deshizo 700. Raitres, de los quales los que no quedaron en el Campo, fe retiraron aceleradamente à Arfchot. Obligò luego à las tropas del Principe Juan Cafimiro Palatino, mandadas del Duque Mauricio de Saxonia, que bolvieffen à Alemania, aunque excedia fu numero de 6ij. hombres, todos aguerridos: cofa que confeguida fin fangre, fuè de grande alivio à los intereffes del Rey, por lo que debilitò à fus enemigos. En 4. de Mayo de 1579. atacò con tal vigor los bravos Francefes, y Inglefes, que mandavan Francifco de la Nove, y Juan Norris excelentes oficiales de guerra, en Borchoute, cerca de Amberes, que defpues de averlos roto, con muerte de 1040. dellos, los 600. que quedaron vivos, fe retiraron à Amberes, y en fu feguimiento fueron quemados los Burgos de aquella gran Ciudad. Eftos buenos fuceffos produjeron la reconciliacion de los que llamavan Malcontentos, cuya cabeça Valentin de Pardieu Baron de la Motte, Governador de Gravelinas, y Comendador de Eftepa, en la Orden de Santiago, hizo al Rey efte gran fervicio. Luego abandonaron al Principe de Orange 5ij. Valones, que fiendo Catholicos, le feguian deflumbrados del pretexto fingido de libertad, y empeçaron fu fumifion al Rey, con arrojar de Menin los Eftadiftas, y recuperar à Berghe-Saint Vvinoc.

Defpues de efto refolviò el Principe fitiar à Maftric, Villa principal de Brabante, que fiendo muy fuerte, teniendo numerofa guarnicion, y dos grandes guerreros en fu defenfa, fuè vna de las cofas infignes de aquel tiempo. No huvo plaza mas vigorofamente atacada, ni con mayor tefon defendida, concurriendo tambien à efto las mugeres. Pero porque los fuceffos de efte gran fitio eftàn largamente referidos en toda la Hiftoria: folo dirèmos, que defpues de quatro mefes de gloriofa refiftencia, el Principe tomò à Maftric por affalto en 29. de Junio de 1579. con crecida mortandad de fus defenfores, y habitantes, y con no poco daño del Exercito Real: porque perdiò 2500. hombres, y muchos excelentes oficiales, que nombra Antonio de Herrera, y entre ellos à Fabio Farnefe Cavallero de la Orden de S. Juan, que Luis Cabrera llama fobrino de nueftro Alexandro. Pero lo que mas es, el Principe enfermò gravemente en el mayor ardor del fitio, y huviera perdido la vida, fi por el medio de vna apoftema, que fe rompiò dichofamente, no fe la huvieffe prefervado la Providencia. Mas aun fatigadifsimo de fu incomodidad, dava las ordenes defde fu tienda, y las hacia executar en tanto acierto, que fe pudo en fin lograr aquella gloriofa conquifta, dirigida por vn enfermo, como pudiera fi gozara falud perfecta. Y como rendida la Plaza, no le permitieffe la debilidad de las fuerças, entrar en ella à cavallo, los Capitanes de fu Exercito le introdujeron en fus hombros, fentado en vna filla por

la

la misma brecha: *Cosa* (dice Antonio Carnero) *qué no se ha visto en la guerra de muchos tiempos atràs: tanto era querido el General de sus Soldados.*

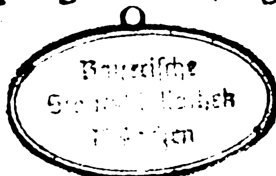
La toma de Mastric, hizo declarar por el Rey las Provincias de Artois, Henao, Lille, Dovay, y Orchies, y à Bolduc, y Malinas; y Brujas, siguiò su exemplo, arrojando los Magistrados, y los Ministros Calvinistas, aunque por entonces no pudo conseguir sus buenos deseos. Todo el Paìs situado entre Venlò, y Genepe, reconociò à su Soberano por el zelo de Martin ScheinK, bravo, aunque vario, Cavallero de Gueldres, y el Conde de Reneburg Governador de Frisa, y Overissel, redujo aquellas Provincias el año 1580. al legitimo dominio del Rey. El Principe que sabia tanto ganar los hombres por la prudencia, como superarlos por el valor, dispuso estas cosas con suma destreza; y huviera logrado toda la reduccion del Paìs, si la falta de dinero, no desconcertasse sus justos proyectos. El Rey todo aplicado à la sucession de Portugal, descuydava las assistencias del Paìs bajo, y aun por complacer à aquellos naturales, que ofrecian la sumision, como S. M. despidiesse las tropas estrangeras, mandò al Principe, que las licenciase; y èl lo sintiò de modo, que pidiò licencia para bolverse à Italia. Pero el Rey, que engañado en aquello, no lo queria ser en esto, conociendo quanto le importava en Flandes el Principe, no solo no condescendiò à su ruego, sino repitiendo la orden de despedir el viejo Exercito, le ordenò, que formasse vno nuevo, que fuè lo mismo que dàr libertad à los Holandeses. Estos ocuparon luego à Courtray, Ninove, y Malinas, y hicieran mayores progressos, si la nueva Armada, compuesta de 30 U. Infantes, y 5 U. Cavallos à cargo del Marquès de Roubaix, no huviera deshecho à Francisco de la Nove General de los Estados, quando sitiava el Castillo de Engelmuster, ò quando queria sorprender à Lille, como dicen Tuano, y Larrey, estando en algunos destos sucessos, y aun en los años, discordes los Escritores.

El mismo año 1580. quiso el Rey, que Madama Margarita, su hermana, bolviesse à governar el Paìs bajo, en compañia del Principe su hijo; mas esta Princesa, aunque natural del Paìs, y sumamente amada en èl, le bolviò à vèr en tiempo tan enfadoso, por la inobediencia de las tropas à causa de la mala paga, que pidiò luego ser relevada de aquel cargo. Juan Francisco Lepetit, à quien siguen Thuano, y Larrey, cometiò en este punto vn grossero error, afirmando, que entre la Princesa, y su hijo, huvo zelos por el govierno: por lo qual la Corte de España resolviò, que Margarita bolviesse à Italia, y que lo huviera executado el año 1581. sino la previniesse la muerte. Todo lo qual es incierto; porque el Principe fuè amantissimo, y muy obediente à su madre, solo repugnò por el servicio del Rey, y por el bien publico la division del govierno, que ofreciò dejar entero à aquella Princesa. Y esta no falleciò el año 1581. sino cinco despues, como expressamente lo dicen Chapuis, en su Historia General de Flandes, y Herrera en la General del Mundo. Y en este mismo sentido escrive el Cardenal Bentivollo, que passò à Flandes solo por obedecer al Rey su hermano, que con repetidas eficaces instancias la precisò à aquel viage. Y aviendole hecho, y conociendo, quan gloriosamente governava el Princi-

Herrer. en la Gener. tom. 2. lib. 9. cap. 3. pag. 364. cap. 4. pag. 366. 367.
Carner, lib. 6. cap. 1. p. 151.
Larrey Hist. de Inglater. tom. 2. pag. 366.
Carner. lib. 6. cap. 1. p. 152.
Mambr. Rosseo Cont. del Tarcagnota, tom. 5. lib. 3. de la adicc. pag. 558.
Cabrera Hist. de Phel. II. lib. 12. cap. 22. pag. 1068.
Cavitelli Ann. Cremon. fol. 398.
Chytreo Saxonia, lib. 24. pag. 660.
Miræo Chro. Belgic. pag. 429.
Gerardo Candido in fine Ann. rer. Belgic. t. 2. p. 187.
Camp. part. 3. dec. 6. lib. 13. fol. 165.
Bentivoll. part. 2. lib. 1.
Thuan. tom. 3. lib. 68. pag. 335. 342.
Cabrer. Hist. de Phel. II. lib. 12. cap. 27. pag. 1088.
Costo Histor. de Nap. 3. part. lib. 5. fol. 47.
Guicc. Descripc. del Pais baxo, pag. 44. 142.
Haræi, tom. 2. pag. 299.
Lepetit Hist. de Hol. tom. 2. lib. 12. pag. 378.
Chapuis, lib. 5. p. 278. 285.
Bardi Sesta Età, pag. 2185.
Dion. da Fano Histor. del Mundo, 5. part. lib. 7. p. 322. 323. Y en la contin. del vol. 2. de la 3. part. del Rosseo, lib. 2. pag. 450. 451.
Bavia Hist. Pont. tom. 3. cap. 46. pag. 132.
Herrer. en la Gener. tom. 2. lib. 9. cap. 5. pag. 370.
Larrey Histor. de Inglat. tom. 2. pag. 328.
Natal Comes lib. 30. p. 648.
Carner. lib. 6. cap. 3. p. 154.

Carn. lib. 6. cap. 3. pag. 156.
Carner. lib. 6. cap. 5. p. 157.
Thuan. tom. 3. lib. 68.
Guicc. Descr pc. del Pais baxo, pag. 129.
Haræi Ann. Brab. tom. 2. pag. 307.
Lepetit, tom. 2. lib. 12. pag. 384.
Chapuis, lib. 5. pag. 288.
Haræi, tom. 2. pag. 316.
Chapuis lib. 5. pag. 291.
Thuan. tom. 3. lib. 71.
Dion. da Fano, 5. part. lib. 7. pag. 326.
Larrey, tom. 2. pag. 368.
Carner. lib. 6. cap. 7. p. 161.
Herrer. en la Gener. tom. 2 lib. 10. cap. 10. pag. 407.

O　　pe



Bzrei Sesta Eta,pag.2799. Chapuis,lib.5.pa.306.292 Bavia Hist. Pont. tom. 3. cap. 53. pag. 150. Carner.lib.6.cap.9.p.164. Hist. de Holand. tom. 2. lib. 12. pag.411. Thuan. to.3.lib.17 p.421. Larrey Histor. de Inglat. tom. 2. pag. 266.

pe su hijo: *Volviò todos los oficios con el Rey en favor dèl solo.* Y copia la Carta, que à este fin escriviò à su Mageſtad. El Principe entre tanto con la autoridad, con el rigor, y con su propio bolsillo, iba reduciendo los frequentes motines, y suspendiendo las resoluciones de la Nobleza, que se dejava corromper del Principe de Orange. Y milagrosamente remediò el abominable tratado, que avian hecho los Señores de Hece, Crequi, y Insi, de quitar la vida al Principe Alexandro, y entregar al Duque de Alençon las Plazas de Armentieres, Ayre, y Cambray. Delito, que costò la vida al Señor de Hece, y los bienes à sus complices, aunque el Principe dilatò piadosamente la execucion casi medio año. Los Holandeses irritados con el Conde de Renebourg, por lo que ellos llamavan desercion, le sitiaron en Groningue; pero el Principe embiò en su socorro al Señor de Condenhove, y al esforçado Martin ScheinK, que aunque con fuerças desiguales, triumpharon del Conde de Hollac, que hacia el sitio, y dieron facultad al de Renebourg, para que ocupasse à Delfziel, Couvorden, y Oldençeel, y deshiciesse al Conde de Hollac en Bertague.

Bentivollo, part. 2. lib. 1.

Chapuis, lib.5.pag.295. Harai, tom.2, pag.311.314

Card. Bentivoll. 2. part. lib. 2. Herrer.Gen.tom.2.lib.10. cap 6.

Las Provincias Valonas, recibian al mismo tiempo insufribles violencias de la guarnicion de Bouchain, plaza considerable de Henao, y por librarlas de aquella incomodidad, resolviò el Principe sitiarla el año 1580. por el Conde de Mandsfeld, los Barones de la More, y Montigni, y el Marquès de Roubaix, que la obligaron à rendirse. A este siguiò el sitio de Nivelle, que en tres dias se entregò al Conde de Mandsfeld el 5. de Octubre del mismo año. Y quando el Principe caminava à atacar à Condè, plaza, que incomodava mucho à Valencianas, la guarnicion la desamparò. Y como la perfidia del Principe de Orange, huviesse yà arrojado la mascara, declarando al Rey decaìdo del dominio del Pais bajo, que por su arbitrio adjudicaron los Rebeldes al Duque de Alençon; Phelipe II. declarò al de Orange criminal de Lesa Mageſtad, y el Principe Alexandro en 15. de Junio de 1580. publicò esta resolucion en el Pais. Pero no se satisfizo la malignidad del de Orange, con quitar la Belgica à su Soberano, pues tambien quiso quitar à la Belgica su Religion, introduciendo la infeliz secta de Calvino, profanando los Templos, quebrando las Imagenes, exterminando los Sacerdotes, y finalmente haciendo, que triumphasse la Heregia en el Pais mas Catholico, y mas devoto de la Christiandad.

Lepetit Hist. de Hol.tom. 2. lib. 12. pag. 399.

Lepetit. tom. 3. lib. 12. pag. 429. Larrey, tom. 2. pag. 368. Thuan. tom. 3. lib. 71. pag. 442.

El Principe en satisfacion de tan execrables delitos, bolviò la vista à los interesses del de Orange, y hizo ocupar por interpressa en 28. de Junio de 1581. la Villa de Bredà, que era su delicia. Y como el Marquès de Roubaix, que por orden del Principe sitiava à Cambray, no pudiesse del todo impedir los socorros, que la embiava el Duque de Alençon; Alexandro sin dejarse engañar de los cumplimientos que de parte del Rey de Francia se le hicieron, sobre no concurrir en las resoluciones de su hermano, passò à socorrer al Marquès de Roubaix, con sòlos 5ꝟ. Infantes, y 2ꝟ. Cavallos, sabiendo, que el de Alençon estava en Chatelet, con Exercito de 12ꝟ. Infantes, y 5ꝟ. Cavallos. Pero avisado, que el Duque de Guisa con el Exercito de

Harai tom. 2. pag. 327. Herr. en la Gener. tom.2. lib. 10. cap. 6. pag. 398. Larrey, tom. 2. pag. 370. Bentivollo 2. part. lib 2. Thuan. to.3. lib.74. p.509. Cabrera Hist. de Phel. II. lib. 13. cap. 3. pag. 1118.

Fran-

Francia marchava en socorro del Duque de Alençon; despues de aver estado el 17. de Agosto de 1581. seis horas en batalla, à la vista de los enemigos, tomò el camino de Bouchain, sin que ellos osassen atacarle, contentandose con guardar à Cambray. Y esta retirada, sin confusion, ni perdida, fuè vno de los hechos mas gloriosos de Alexandro, y sumamente alabado de los enemigos, como dice Cesar Campana.

Carner. lib. 6. ca. 12. p. 168. Haræi Ann. Brab. tom. 2. pag. 330. Herrer. en la Gener. tom. 2. lib. 11. cap. 14. pag. 459. Lepetit, tom. 2. lib. 12. pag. 426. Chapuis, lib. 5. pag. 300. Dion. da Fano, 5. part. lib. 7. pag. 332. 333. Y en la adicc. al vol. 2. de la 3. part. del Ross. lib. 3. p. 584. Tortora, t. 2. lib. 9. p. 85. 86 Campana Hist. del Mondo vol. 2. lib. 2. pag. 57. Bentivollo 2. part. lib. 2. Cabrera Hist. de Phel. *II.* lib. 13. cap. 4. pag. 1124. Miræo Chron. Belgic, pag. 433.

El mal sucesso de aquel sitio resarciò luego el Principe, recuperando à S. Guilain, y disipando el Exercito de los Estados. Y à principios de Octubre de 1581. se puso sobre Tornay, plaza de las mas considerables del Pais, y que pudo serle la mas funesta: porque estando retirado à diez passos de las baterias, vn golpe de Cañon de la plaza arruinò vna pared, cuyos despojos le hirieron en la cabeça, y en la espalda, y casi le sepultaron. Acudieron los oficiales mas inmediatos à su peligro, y luego que el glorioso Alexandro viò la luz, los dixo: *Estoy vivo gracias à Dios, cada vno buelva à su puesto.* Palabras, que restituyeron la vida à las tropas, cuya alegria fuè incomparable, quando pocos dias despues le vieron en perfecta salud. Pero no fuè este solo el riesgo, que causò al Principe aquel sitio: porque cuidando de todo su vigilancia, iba con el Conde de Bucquoy, à fortalecer con su presencia vn ataque, quando ambos recibieron de las piedras de la Plaza varias heridas, aunque con desigual sucesso: porque el Principe sanò de la suya, que fuè en el braço, y el Conde muriò dellas, aunque dentro de Tornay, despues de su rendicion. Entre tanto el famoso Coronel Francisco Verdugo, Governador de Frisa, ganò vna señalada victoria contra los Holandeses, y el bravo Claudio Hautepene de Barlemont, tomò sobre el Conde de Hollac à Eindhoven. Mas como el Principe de Spinoy, huviesse tramado la interpressa de Gravelinas, por divertir el sitio de Tornay; el ilustre Governador de aquella Plaza Valentin de Pardieu Baron de la Mote, se previno de forma, que de 600. Infantes, y 400. Cavallos, destinados à aquella faccion, solo escaparon cien Cavallos, con su Capitan Preston, que informado del nombre del Campo del Principe, se introdujo con èl en Tornay. Este debil socorro hizo sonar mucho la cautelosa advertencia del Principe de Orange, para mantener en su devocion los pueblos; pero su falsedad se manifestò tan presto, que el dia de S. Andrès 30. de Noviembre, huvo de rendirse Tornay al Principe, con gloria inmortal suya, por todas las circunstancias, que hacian dificilissima, sino impossible, en aquel tiempo, tan grande faccion.

Vida de Alexand. Farnese, lib. 2 pag. 147. 148.

Carner. lib. 6. cap. 12. p. 169 Haræi Ann, Brab. tom. 2. pag. 331. 332. Herrer. en la Gener. tom. 2. lib. 11. cap. 14. p. 460. Cabrer. Hist. de Phel. II. lib. 13. cap. 5. pag. 1131. Guicc. Descripc. del Pais baxo, pag. 372. Cavitelli Ann. Cremon. fol. 410. Lepetit, tom. 2. lib. 12. pag. 436. Chapuis lib. 6. pag. 304. Bavia, tom. 3. de la Pont. cap. 59. pag. 158. Larrey, tom. 2. pag. 371. Campana Hist. del Mondo vol. 2. lib. 2. pag. 62. Bentivollo, 2. part. lib. 2. Thuan. tom. 3. lib. 74. pag. 515.

Assi acabò felizmente el año 1581. y en el inmediato, aunque el Duque de Alençon logrò ser en Amberes reconocido Protector del Pais bajo, no fuè menos dichoso: porque las Provincias Valonas consintieron la buelta de los Españoles, confessando la necessidad, que tenian dellos; y porque el Principe haciendo semblante de sitiar à Menin, se puso sobre Audenarda, Villa muy fuerte, entre Tornay, y Gante. Alli no solo hallò este Heroe vna obstinada defensa, sino la desobediencia de sus propias tropas, que por el defecto de la paga se amotinaron. Los Alemanes tuvieron la insolencia de bajar las picas contra su misma persona; pero èl con vn valor intrepido, se arrojò al ba-

Chapuis, lib. 6. pag. 311. Thuan, to. 3. lib. 75. p. 557. Cabr. Hist. de Phel. II. lib. 13. cap. 10. pag. 1155. Dionig. da Fano, 5. part. lib. 7. pag. 338. 339 Y en la adicc. al vol. 2. de la 3. part. del Rosseo lib. 3. pag. 595. 597. Bavia Hist. Pont. tom. 3. cap. 70. pag. 182. Carner, lib. 6. cap. 15. Haræi Ann. tom. 2. pag. 337. 338. Bentivollo, part. 2. lib. 2.

batallon con la espada en la mano, y restituyendole el respecto, hizo colgar 20. de los culpados, sin que alguno de los otros osasse manifestar sentimiento. Y como poco despues las tropas abançassen de su orden à la muralla, para llegar à la Zapa, los sitiados hizieron vna furiosa salida, que los desconcertò, hasta tomar la fuga. El Principe acudiò al ruido, y desdeñando su ardimiento los privilegios de General, tomò la pica à vno de los fugitivos, y con ella se presentò al enemigo, y tuvo firme, hasta que llenos de verguença los que huian, bolvieron al combate, dando tiempo para que socorridos, rechaçassen, y pusiessen temor à los que antes se le infundieron. Acostumbrava el Principe tener consejo de guerra mientras comia, y quando estava en la mesa con el Conde de Aremberg, el Marquès de Roubaix, y los Barones de Montigni, y de la Mothe, oficiales generales, el mismo dia, que pensava assaltar la Plaza, vna bala de cañon, que atravessò la mesa, quitò la vida à vn hijo del Baron de Licquez, vn ojo à Manui, la mitad de la cara à vn Coronel Alemàn, y rompiò la cerviz al hermano del Intendente de la Justicia. Todo lo llenò de sangre, y de lastima aquel golpe fatal; pero el Principe, sin mudar el semblante, ni el lugar, hizo cubrir de nuevo la mesa, y comiò con la misma seguridad, que pudiera en su Palacio, sin que las representaciones, que se le hicieron para dejar aquel sitio, produgessen otro efecto que oirle: *Què los rebeldes à su Rey jamàs tendrian la complacencia de precisarle à mudar lugar*. Fenecida la comida, resolviò el assalto, y executado, y resistido con insigne constancia, se alojaron, por vltimo, en la Muralla las tropas Reales, despues de dos meses de sitio. Y el Principe contra la esperança de los vencedores, laquiso librar del saco, en honor de aver nacido en aquella Villa la Princesa Margarita su madre; pero la hizo por esta gracia pagar 30ij. Francos, que luego repartiò en los Soldados. Y no fuè solo gloriosa esta conquista por su dificultad, sino porque se logrò à la vista del Duque de Alençon, que apostado à media legua de la Plaza con vn poderoso Exercito, parece que iba à ser testigo de los triumphos de Alexandro.

Hist. de Alex. Farn. lib. 2. pag. 156. 157.

Herrer. en la Gener. tom. 2. lib. 12. cap. 11. pag. 484. Lepetit, tom. 2. lib. 13. pag. 448. Chapuis, lib. 6. pag. 311. Bavia Hist. Pont. tom. 3. cap. 70. pag. 183. Haræo Ann. Brab. Campana Hist. del Mondo vol. 2. lib. 3. pag. 91. Miræo Chron. Belgic. cap. 433. Guicc. Descripc. del Pais baxo, pag. 361.

Quatro años avia, que Audenarda, arrojando lastimosamente las ceremonias de la Iglesia Catholica, estava entregada al Calvinismo; mas el Principe, restituyendo à Dios su verdadero Culto, y la felicidad à aquellos naturales, reparò las brechas, y lleno de laureles, partiò à recibir en Luxembourg 5ij. Españoles, y 4ij. Italianos, que el Rey embiava à reforçar su Exercito. Y despues de averlos, con singular alegria, incorporado, passò à Poperingen, Villa de Flandes, à fin de impedir al Exercito Francès, que se vniessen con los Holandeses. Desde alli, hizo por trato ocupar à Lira, Villa de Bravante en 7. de Septiembre de 1582. aunque Chapuis dice que en 1. de Agosto del antecente, y como el Duque de Alençon se huviesse fortificado en Bergues S. Vvinox, se puso el Principe à su vista, para incitarle à combatir. El Duque se retirò àcia Gante, que estava por los Holandeses, y debajo de aquella Plaza, se viò precisado à llegar à las manos con el Principe. El choque fuè furioso: porque los Españoles, haciendo revivir sus antiguas proeças, passaron à cuchillo 2ij. hombres,

Herr. en la Gener. tom. 2. lib. 12. cap. 14. pag. 489. Lepetit. tom. 2. lib. 13. pag. 451. Chapuis, lib. 6. pag. 313 Campana Hist. del Mondo vol. 2. lib. 3. pag. 95. Bentivollo, part. 2. lib. 2. Thuan. to. 3. lib. 75. p. 559. Cabrera Hist. de Phel. II. lib. 13. cap. 10.

Carner. lib. 6. ca. 18. p. 174. Bavia Hist. Pont. tom. 3. cap. 71. pag. 184. Chapuis, lib. 6 pag. 354. Tortora. t. 2. lib. 9. p. 92. 93. Bentivollo 2. part. lib. 2.

bres, forçaron, y pillaron los cabos con que el Exercito Francès estava fortificado, y sin el calor, que recibian de Gante, fueran passadas al filo de la espada todas las tropas del Duque.

Mientras aquel Principe, y el de Orange, perdian el tiempo en Gante, Alexandro tomò à Chasteau Cambresis, la Esclusa, Gaesbeque, y Ninove. El famoso Coronèl Francisco Verdugo, gloria de Talavera, y honor de España, deshizo en la Provincia de Zutphen las tropas de Alençon, y sorprendiò à Stenvic, Plaza muy fuerte de Overisel. Y como queriendo el Duque de Alençon tomar à Louvaing destacasse 1000. hombres à este efecto, no solo fueron arrojados de las murallas, los que yà las avian montado, pero los otros se retiraron con 200. muertos, y gran numero de heridos. Para satisfacerse destas perdidas resolviò el Duque abandonar el titulo de Protector del Pais bajo, y constituirse Soberano, y à este fin ordenò à sus tropas, que ocupassen todas las Plazas, en que avian sido recibidos, como auxiliares, reservando en su misma persona la reduccion de Amberes. Esta gran Villa fuè atacada por sus mismos huespedes en 6. de Enero del año 1583. pero sus moradores los castigaron de forma, que quedando muertos en ella, en sus fosos, y en la Dele 2000. Franceses, el resto saltò por las murallas, y los que estavan fuera, para darles calor, fueron saludados de la Artilleria. En que es mucho de observar la ceguedad, con que deste caso habla M. du Plesis Mornay, en vna Carta de 13. de Febrero 1583. que està en el tomo 4. de sus memorias, llamando perfidos à los que defendieron su libertad. En Ostende, Brujas, y Nieuport tuvieron los Franceses igual sucesso; y no fuè esto lo peor, sino que por èl perdieron tambien à Terramunda, Dunquerque, y Dixmude, de que antes eran, y quedaron dueños. Esta favorable ocasion tomò el Principe para sacar de Flandes al Duque por tratado; y admitidas por èl las proposiciones, se huvieran concluido, si el Principe de Orange, no lo impidiesse con sus artificios. Por esto pensando Alexandro encerrar al Duque en Dunquerque, donde se avia retirado, tomò para facilitarlo à Eindhoven, Dalem, Sichem, y Vesterlò; pero como el Mariscal de Biron huviesse entrado en el Pais con Exercito de Francia, mudò dictamen, y ordenando al Coronèl Christoval de Mondragon, y los Barones de Montigni, y la Mothe, que embistiessen à Dunquerque, èl fuè à buscar à Biron, que informado de su intento se entrò en Stemberg, Villa fuerte, y Puerto de Bravante. El Principe procurò atraher al combate las tropas Francesas, que guardavan las casas delante del Lago de Stemberg, y lograndolo, las puso en fuga. La Cavalleria passò à la otra parte del Lago àcia la falda de las Dunas, y venciendo toda oposicion, hizo lugar al combate de la Infanteria, que causò grande estrago en los enemigos à la Marina. Mas aviendo alguna Cavalleria divertidose al pillage, Biron, que era vn excelente oficial, saliò sobre ella furiosamente de Stemberg, y puso en confusion el Exercito. El Principe, que en medio de los dos Campos atendia à todo, acudiò à assegurar los que fluctuavan, y deteniendolos con gran trabajo, y llamando tropas frescas, bolviò à empezar el com-

Lepetit, tom. 2. lib. 13. pag. 455.
Dion. da Fano, 5. part. lib. 7. pag. 329.
Chapuis lib. 6. pag. 315.
Haræo, tom. 2. pag. 342.
Campana vol. 2. lib. 3. p. 96.

Carner. lib. 6. cap. 18.
Haræo tom. 2. pag. 344.
Guicc. Descripc. del Pais baxo, pag. 126.
Bavia, tom. 3. cap. 81. pag. 206.
Herrer. en la Gener. tom. 2. lib. 12. cap. 3. pag. 504.
Y en las guerras de Franc. lib. 5. fol. 189.
Campana Hist. del Mondo vol. 2. lib. 4. pag 115.
Bentivollo, 2. part. lib. 2.
Thuan. tom. 3. lib. 77. pag. 611.
Cabrera Hist. de Phel. II. lib. 13. cap. 13.
Lepetit, tom. 2. lib. 13. pag. 458.
Chapuis, lib. 6. pag. 317. 318.
Larrey, tom. 2. pag. 409.
Mem. de M. du Plesis, en el Suplemento, pag. 167.

Lepetit, tom. 2. lib. 13. pag. 471.
Haræo, to. 2. pag. 349. 350.
Thuan, to. 3. lib. 77. p. 615. 619.

Haræo, tom. 2. pag. 350.
Chapuis, lib. 6. pag. 323.
Tortora, t. 2. lib. 9. pag. 96.
Bentivollo 2. part. lib. 2.

combate, que con tres horas de duracion diò otro nuevo testimonio de ser Alexandro invencible. Murieron alli 4y. Franceses, Escoceses, y Holandeses, y el resto salvò en las Naos el Mariscal, dejando no solo la victoria, sino precisadas à Hoogstraete, y otras Villas de la vecindad, à la rendicion. Pero no fuè este el vnico bien, que produjo al Paìs bajo aquella dichosa Jornada del Principe: porque recelando el Duque de Alençon, que fuesse à visitarle à Dunquerque, se bolviò à Francia en fin de Junio de 1583. dejando alli 500. Franceses à cargo de Chamois. Y tomò tan à tiempo aquella resolucion, que tres hòras despues de executada, estava el Principe sobre Dunquerque, y la apretò de forma, que en seis dias la tomò à discrecion, saliendo el Governador, y los suyos, con solo el honor de la Espada. Despues recuperò en siete dias à Neuport, y luego à Berges S. Vvinoc, Furnes, Dixmuda, y Menin. Mons. de Hautepenne coronò estos sucessos, ocupando por escalada à Stemberg: los Franceses, y Holandeses fueron batidos en todas partes por las guarniciones del Principe, y èl por falta de dinero huvo de interrumpir la rapidez de sus conquistas, reduciendose à formar vn Fuerte cerca de Ypre, que refrenasse aquella Plaza, y las de Gante, y Brujas, que estavan en poder de Holandeses. Y sin embargo, supliendo, como pudo, aquella necessidad, tomò en el mes de Octubre à Eclo, la Esclusa del Canal de Gante, Rupelmonde, y todo el Paìs de Vvaes. Y en Noviembre ocupò à Axelle, Hulst, y, por tratado con los Ingleses, à Aloft.

Hareo, tom. 2. pag 353. Herrer. en la Gener. tom. 2. lib. 12. cap. 4. pag. 506. Bavia Hist. Pont. tom. 3. cap. 81. pag. 207. Lepetit, tom. 2. lib. 13. pag. 474. 478. Chapuis, lib. 6. pag. 323. 324. Campana vol. 2. lib. 4. pag. 117. Bentivollo 2. part. lib. 2. Thuan. to. 3. lib. 77. p. 622.

Thuan. to. 3. lib. 78. p. 645. 646. Harxo, tom. 2. pag. 356.

A este tiempo llegò de España el Presidente Richardot con socorros, que en otras manos, que las del Principe, fueran de poco vso por cortos. Mas sin embargo, siguiendo las ordenes del Rey, y deseando complacer à S. Pio V. dividiò sus tropas para arrojar del Electorado de Colonia à Gebhardo Truches de Valpurg su Arçobispo, que no solo se avia declarado Lutherano, y enlaçadose al matrimonio con vna ilustre Monja; pero iba corrompiendo con la Heregia aquella Catholicissima Dioceses. El Conde de Aremberg fuè embiado por el Principe à arrojar de la Silla Electoral aquel infeliz Prelado, y substituir en ella al Principe Hernesto de Baviera, y ambas cosas logrò felizmente; con que Alexandro bolviò todo el animo à desterrar de Flandes los Holandeses. Para esto sitiò à Ypre, y despues de inutilizar sus intentados socorros, la ocupò en 12. de Abril de 1584. al fin de siete meses de opugnacion; y en 5. de Julio del mismo año recuperò à Brujas, por tratado con el Duque de Arschot, que redujo al Principe de Chimay su hijo, que era Governador de aquella Plaza por el de Orange.

Chapuis, lib. 6. pag 316. Bavia Hist. Pont. tom. 3. cap. 77. pag. 196. Herrer. en la Gener. tom. 2. lib. 12. cap. 5. y 6.

Harxo to. 2. pag. 360. 362. Lepetit to. 2 lib. 13. p. 485. Thuan. tom. 3. lib. 79. pag. 678. 679. Chapuis, lib. 6. pag. 316. Bavia t. 3. cap. 88. pag. 226. Herrer. en la Gener. tom. 2. lib. 14. cap. 6. pag. 543. Larrey, tom. 2. pag. 413. Carner, lib. 6. cap. 21. p. 180 Campana Hist. del Mondo vol. 2. lib. 5. pag. 147. Guicc. Descripc. del Pais baxo, pag. 349. 344.

La muerte del Duque de Alençon, que llegò en 10. de Junio de 1584. y el assesinato del Principe de Orange, sucedido en 10. de Julio siguiente, fueron de vn grande alivio al Paìs bajo: porque Alexandro no recelando mas de los parciales del Duque, y viendo à los Holandeses llenos de confusion, por el fin desgraciado de su Protector; no quiso perder tan favorable coyuntura, y se puso luego sobre Amberes, empressa la mas dificil de aquel tiempo, y que solo su alto espiritu pudiera concebir. Lo que en este famoso assedio aconteciò,

los eminentes daños à que el Principe se expusò, y la jamàs vista fabrica de aquel admirable Puente de 2400. pies, formado, roto, y restablecido con imponderable celeridad, y finalmente las heroycas acciones, que en la opugnacion, y defensa de aquella gran Plaza, executaron los sitiadores, y los sitiados, es suficiente materia de vna grande Historia, y no cabe en el termino, que nos prescrivimos. Y assi solo diremos con P. Louvet: *Que parecid mas ser obra de Dios, que de la industria, y de la fuerça de los hombres*. Y que despues de aver hecho el Principe cosas insignes, y combatido por su persona, como el vltimo Soldado, despreciando vna vida tan preciosa, por vencer, ò vivir eternamente, sacrificandola à la Religion, y al Rey su tio, se le rindiò Amberes el 17. de Agosto de 1585. para restituirla à vn tiempo à la verdadera Fè de Jesu-Christo, y à la de su Soberano, ambos arrojados lastimosamente de aquel gran Pueblo por los Calvinistas. El Padre Pedro de Outreman en la Historia de Valenciannes, no solo hace memoria desta incomparable conquista, sino la celebrò en los Versos Chronographicos siguientes, cuya traduccion omitimos, porque no la permiten en el Idioma Español, y por no privarlos con ella de la fuerça, y de la hermosura:

TIr & ses fLots d' ALexandre VoVLdront
Le siege heVreVx par L' VniVers espandre:
MaIs, nostre AnVers, & son asCaVIt seron
DIgnes trophez d' Vn pLVs grand ALeXandre
pLVs ne noVs faVLt Ce pont adMIrer
QVe fIt traIan sVr Vn fLeVVe barbare:
DontCt AnVers Le IoVg faIre endVrer
AV grand asCaVLt est oVVrage pLVs rare.

Antes de hazer Alexandro su entrada solemne en la Plaza, que fuè el 27. de Agosto, quiso honrar el sucesso, recibiendo en el Fuerte de S. Phelipe, y à vista de todo su Exercito, el dia 11. del mismo mes, el Collar del Toyson de mano del Conde Pedro Hernesto de Mandsfeld. Porque Phelipe II. le agregò à aquella Orden al mismo tiempo, que al Emperador Rodulfo II. Carlos Emanuel Duque de Saboya, los Archiduques Carlos, y Hernesto, Guillelmo Duque de Baviera, Cosme gran Duque de Toscana, y Francisco Maria Duque de Vrbino. Assi lo escriven Auberto Mireo, Luis Guicciardino, Laurencio BeyerlincK, Juan Jacobo Chiflecio, Juan Baptista Mauricio, y otros. Y el Cardenal Bentivollo, dice, que esta funcion se executò: *Con el mas celebre acompañamiento, alegria, y jubilo militar, que jamàs se viò*.

No se contentò el Principe, entre tanto, con solo la dificilissima idea de Amberes, que aun no llenava sus vastos designios, y à exemplo del Sol queria iluminar todo el Vniverso. Termonde, Villa situada entre Gante, y Amberes, resolviò que fuesse indicante de la reduccion de los Antuerpienses, y poniendose de improviso sobre aquella Plaza, la tomò en 11. dias el 17. de Abril por la brabura de los Españoles. Gante, que era toda la esperança de Amberes, cayò luego por tratado, aviendola antes impedido el Principe la navegacion, y puestola en vna estrema necessidad de viveres. Mas no fueron estas so-

Thuan. Hist. tom. 4. lib. 83. desde pag. 65.
Carner. lib. 7. cap. 1.
Herrer. en la Gener. tom. 2 lib. 14. cap. 13. pag. 13. y siguientes lib. 15. ca. 27. y 28
Chytreo Saxonia, lib. 27. desde pag. 764.
Bentivollo, part. 2. lib. 3.
Camdeno Hist. de Isabel Reyn. de Inglater. 3. part. ann. 1585.
Bavia Hist. Pont. tom. 3. Sixto V. cap. 12. pag. 273. cap. 13. pag. 275.
Lepetit tom. 2. lib. 13. desde pag. 500.
Gordono Chronol. tom. 2. pag. 474.
Chapuis, lib. 6. p. 329. 333. 360.
Dion. da Fano Histor. del Mundo, 5. part. lib. 8. p. 348 355. 357.
Louvet Merc. Hol. pag. 46.
Campana Hist. del Mundo vol. 2. lib. 6. pag. 227.
Guicc. Descripc. del Pais baxo, pag. 126.

Outreman Hist. de Valencianes lib. 2. cap. 17. pag. 238.

Guicc. Descrip. del Pais baxo. pag. 127.
Miræo Chro. Belgic. pag. 436.
BeyerlincK opus Chronogr. tom. 2. pag. 126.
Chiflet. pag. 146.
Mauricio. pag. 286.
Bentivollo Guerr. de Fland. part. 2. al fin del lib. 4.

Lepetit tom. 2. lib. 13. pag. 499. 505.
Carner. lib. 7. cap. 1. p. 184. 187. 190.
Thuan. to. 3. lib. 80. p. 706.
Chapuis lib. 6. pag. 331.
Dion. da Fano, 5. part. lib. 8. pag. 348.
Herrer. en la Gen. tom. 2. lib. 14. cap. 13. 18
Larrey, tom. 2. pag. 115.
Haræo tom. 2. pag. 317.
Bentivollo, part. 2. lib. 3. y 4
Guicc. Descripc. del Pais baxo, pag. 339. 376.

solas las desgracias de los enemigos: porque aviendo dispuesto, y casi logrado, la interpressa de Bolduc, su descuido, y la insigne fidelidad de los naturales, hicieron, que chocasse el designio con perdida de mas de IIJ. hombres, que yà se avian introducido en la Plaza. Y para mayor mortificacion suya sucediò todo à la vista del Conde de Hollac, que era el principal oficial de los Holandeses. Y aun su mas crecido dolor naciò de vèr à Brusselas, Corte de la Belgica, implorar la clemencia de Alexandro, y reducirse à la antigua obediencia, quando por sus justissimas disposiciones, padecia vna inexplicable falta de viveres. De las Plazas, que las heroycas fatigas de Alexandro redujeron à la obediencia del Rey este año, con admiracion de toda la tierra, se abrieron en Flandes laminas, que embiadas à todos los Principes Christianos, dieron nuevo testimonio de sus glorias. Y en ellas, como escrive Laurencio BeyerlincK, se estampò este digno elogio à su portentoso merito:

Chapuis, lib. 6. pag. 346. Haræo, tom. 2. pag. 374. Campana Hist. del Mondo vol. 2. lib. 6. pag. 221.

Opus Chron. t. 2. pag. 127.

Quingenti post mille anni quater atque viceni
Et quinque, humana sortè salutis erat:
Gandauum, Antuerpam, Bruxellam, Mechliniamque,
FARNESIUS *Princeps obsidione premit,*
Qui licet exiguò stipatus milite, ternas
Has vincit mira dexteritate citò.
Antuerpam, tulerat terra quæ extrema marique,
Augusti AUGUSTUS *mense vigente capit,*
Vivat ALEXANDER, *vivat* FARNESIUS *heros,*
Redditur imperio quo Duce Belga suo.

Los Catholicos de Nimega, mal hallados con la dominacion del Calvinismo, acudieron al Principe, y con su orden los augmentò el famoso Claudio Baron de Hautepenne, hermano del Conde de Barlaymont, à quien ellos, quando se vieron mas fuertes, que la guarnicion, abrieron las puertas. Y como el Conde de Meurs su Governador, afrentado de su perdida, llamasse à Adolfo de Nasao para recuperarla; Hautepenne avisò al insigne Francisco Verdugo Governador de Frisa, y este valiente Cavallero se le agregò tan presto, que el Nasao fuè puesto en fuga. Y Juan Baptista de Tasis ganò luego sobre el de Meurs, y Martin ScheinK, que se avia passado à los Holandeses, vna señalada victoria. En recompensa destos quasi milagrosos sucessos, se malogrò la interpressa de Ostende, aviendo yà ocupado la Villa vieja; y D. Francisco de Bobadilla, despues Conde de Puñonrostro, que con 5IJ. Españoles fuè embiado à la Isla de Bommel, se viò por la inundacion, y por el rigor del tiempo lastimosamente perdido. Pero la providencia Divina impetrada por los ruegos de la Santissima Virgen, de quien Bobadilla fuè muy devoto, dispuso, que helandose las aguas la ante Vispera de la Concepcion, se viesse precisado el Conde de Hollac à retirarse con sus cien Navios, sufriendo la mosqueteria de los que antes juzgava rendidos à su arbitrio. Y para calificacion del milagro, luego que aquel General se apartò de la Isla, soplò vn suave viento, que deshizo el yelo. El Principe, que con la noticia de la inevitable perdida de Bobadilla, saliò à toda brida de

Haræo Ann. t. 2. pag. 376. Herrer. en la Gen. tom. 2. lib. 15. cap. 26. pag. 622. Chapuis lib. 6. pag 344.

Bavia Hist. Pont. tom. 3. cap. 17. de Sixto V. pag. 308. BeyerlincK opus Chronog. tom. 2. pag. 129. Guicc. Descripc. del Pais baxo, pag. 173. Herrer. Gener. del Mundo, tom. 3. lib. 1. cap. 2. pag. 3. Haræo, tom. 2. pag. 387. Camp. vol. 2. lib. 7. p. 260.

Bru-

Bruselas, con solo la compañia de sus guardias, para procurar remediarla, tuvo el consuelo de saber, antes de llegar à Bommel, tan gran maravilla, porque rindiò gracias infinitas à la Madre de Dios su gran Protectora. Y sobre esto no fueron mas dichosos los Holandeses en Frisa: porque Juan Baptista de Tasis, Lugar-Teniente de Francisco Verdugo, passò à cuchillo en Boxim 2U. Holandeses: con lo qual los Pueblos de aquella Provincia, que estavan en la obediencia del Rey, se afirmaron, y los rebeldes se redujeron à las contribuciones. Este mismo año 1585. recuperò el Duque OCTAVIO su fortaleza de Placencia, que desde la muerte del Duque PEDRO LUIS su padre avia tenido guarnicion Española: porque queriendo Phelipe II. mostrar el reconocimiento, que le causavan las inmortales fatigas de Alexandro por su servicio, se la mandò restituir libremente al Duque su padre. En cuya ocasion executò Alexandro otro acto propio de su alto espiritu, porque queriendo el Rey restituir el Castillo, no à su padre, sino à èl para mostrar mas al Mundo el estimulo de aquella gracia; Alexandro lo repugnò altamente, declarando queria mas perder aquella Plaza, que consentir se hiziesse à su padre vna injuria, como dàr lo que era suyo à otro, despues que avia consumido los años, y la propia substancia en defender constantemente los interesses de la Monarchia Española.

Carner. lib. 7. cap. 8. p. 194. Haræo tom. 2. pag. 389. Bavia Hist. Pont. tom. 3. Dion. da Fano Hist. del Mondo 5. part. lib. 8. p. 353. Leti Hist. de Phelip. II. part. 2. lib. 9. pag. 241.

Campana Hist. del Mondo, vol. 2. lib. 6. pag. 154.

La repeticion de tan infaustos sucessos hechò los Holandeses, desconfiados de sus fuerças, y desengañados de la Francia, en los braços de los Ingleses: porque la necessidad los hizo implorar el patrocinio de la Reyna Isabèl, implacable enemiga de la Religion Catholica, y del Rey D. Phelipe II. su cuñado. Y aunque al principio los oìa friamente, despues se dejò vencer del recelo de vèr reducido todo el Pais bajo; y recibiendo la nueva Republica de Holanda en su amparo, embiò à la Haya al principio del año 1586. al Conde de Leycester su favorecido, donde fuè aclamado Governador general. Assi se hallò Alexandro con vn nuevo considerable enemigo; mas en lugar de contener, por este embaraço, las operaciones, ordenò el sitio de Grave, Villa fuerte à la izquierda de la Mosa, y importante, porque abre el passo al Pais de Gueldres. El Conde de Mandsfeld se encargò de la direccion deste sitio, pero como los enemigos tuviessen la suerte de socorrer la Plaza; el Principe acudiò al Campo, hizo poner tres baterias, y adelantò los trabajos de forma, que la tomò à discrecion el 7. de Junio, aviendole Dios librado de vn gran peligro: porque vn golpe de Cañon le matò el Cavallo, que montava. Venlò fuè luego investida, y ocupada el dia 29. de Junio, con que desembaraçado el curso de la Mosa, pudo el Principe aplicarse à limpiar el Rhin: porque el Conde de Meurs, que avia hurtado à Nuiz incomodava infinito à Hernesto de Baviera, Elector de Colonia. Este Principe passò al Campo de Amberes à implorar los socorros de Alexandro, para librarse de aquel molesto vecino; y èl tomò tan de veras el ruego, que aviendo llegado el Abad Grimani à presentarle el sombrero, y la espada, con que el Pontifice Sixto V. honrava sus meritos con la Religion, no quiso admitir aquel sagrado ho-

Carnero, lib. 8. cap. 3. pag. 207. cap. 4. p. 208. Haræo, to. 2. pag. 390. 391. Lepetit tom. 2. lib. 14. pag. 530. 531. Guicc. Descripc. del Pais baxo. pag. 146. Beyerlinck opus Chronog. tom. 2. pag. 141. 143. Chapuis lib. 7. pag. 374. Herrer. Gener. del Mondo tom. 3. lib. 2. cap. 3. pag. 18. Bentivollo part 2. lib. 4. Thuan. tom. 4. lib. 85. pag. 122.

Hist. de Alex. Farn. lib. 3. pag. 247. Beyerlinck opus Chronog. tom. 2. pag. 143. Herrer. Gen. t. 3 lib. 2. p. 70 Duque de Carpiñano Guer. de Fland. fol. 65.

honor, hasta aver servido à la Iglesia en la proteccion de vno de sus Principes. Encaminòse luego à Nuiz; y aunque hallò vna vigorosa defensa, que infamaron la perfidia, y barbaria de los que la hicieron, tomò la Plaza por assalto en quatro dias, y fueron passados à cuchillo los defensores, ahorcado el Governador Cloet, Ministro Calvinista, y reducidas à cenizas las tres partes de la Villa. Aqui dice Cesar Campana, que se hallò Alexandro en el mayor peligro, que jamàs tuvo: porque quando, à tiro de piedra de la Plaza, trataba, solo assistido de pocos Gentiles hombres, los capitulos de su rendicion con los defensores; ellos faltando à la fè hicieron vn numeroso disparo de su mosqueteria, que se juzgò causasse el vltimo daño, pero quiso Dios, que no hiciesse alguno; y todos, dice este Autor: *Se pusieron aceleradamente en salvo; excepto el Farnese, que sin alterarse, ni declinar de la magestad de su persona, bolviò en el passo ordinario à las tiendas, afirmando no averse jamàs hallado en semejante peligro.* Esta conquista lograda el dia de Santiago de 1586. diò medio al Principe de reducir al Elector de Colonia, quanto estava aun à la obediencia del infeliz Truchès su infausto antecessor. Despues tomò la Villa, y Ciudadela de Meurs, Alpen, y las otras Plazas vecinas à Rimberg; mas no pudo detenerse à subiugar esta, porque Leycester, con sus Ingleses, hacia en Flandes los progressos, que le facilitava la ausencia de Alexandro. Por esto haciendo fabricar dos Fuertes, para tener en freno à Rimberg, dividiò sus tropas; y sabiendo, que Leycester avia sitiado à Zutfen, y que por no tener viveres, ni estàr en ella Juan Baptista de Tasis, era inevitable su perdida, tomò 600. Cavallos, y con ellos, caminando toda la noche, introdujo en Zutfen 300. Carretas de viveres, y municiones al amanecer, con admiracion del Conde Mauricio de Nasào, que mandava el sitio, y no pudo impedir el socorro. A este siguieron otros, aunque mas costosos; pero tan à tiempo, que Leycester no solo perdiò la fatiga, y la opinion con los Holandeses, sino el gusto de mandarlos; y bolviendose à Inglaterra terminò por entonces aquella proteccion.

Lepetit, tom. 2. lib. 14. pag. 535.
Chapuis lib.7.pag.376.
Carnero, lib.8.cap.4.p.209
Bentivollo 2. part. lib.4.
BeyerlincK opus Chron. tom.2.pag.145.146.
Leti Hist. de Phel. II. part. 2. lib. 10. pag. 282.
Dion. da Fano 5. part. lib. 8. pag. 360.
Bavia Hist. Pont. tom. 3. cap.2. de Sixto V. pag.311.
Herrer. en la Gener. tom.3. lib.2.cap.3.pag.19.
Duq. de Carpiñano Guer. de Flandes fol. 65.
Harco tom.2. pag.391.
Campana Hist. del Mondo vol.2. lib.7.pag.265.
Thuan. tom.4. lib.85.pag. 123.

Thuano tom. 4. lib. 85.
Carner, lib.8.cap.6.p.211.
Chapuis, lib 7.pag 379.
Herrer. en la Gener. tom. 3. lib.2. cap.4 pag.22.
Hareo, tom.2.pag 394.
BeyerlincK opusChronog. tom.2. pag.146.

Entre tan abundante cosecha de Laureles, fuè fatal al Principe este año 1586. porque la Princesa Margarita su amada madre passò à mejor vida en fin de Enero, ò principios de Febrero, en que varian los Autores; y el Duque Octavio su padre, la siguiò en 21. de Septiembre. Estas perdidas afligieron en gran manera aquel animo ageno de otra especie de dolor: pero el vltimo le arruinò de modo, que pensò en abandonar sus triumphos, y retirarse à Parma. Mas Phelipe II. con los ruegos, las caricias, y la repeticion de las confianças, tuvo fuerça para que mudasse el dictamen, y permaneciesse en Flandes; y al fin de la Campaña, hizò à aquellos Principes magestuosas exequias en la Capilla Real de Bruselas, tributando à su digna memoria este vltimo obsequio. Bolviòse todo luego à la continuacion de sus conquistas, y para assegurarlas se previno de vna nueva fortissima milicia, que aunque yà introducida en los Exercitos de Flandes por sus antecessores, no se hallava en toda la amplitud, y extension, que pedia la necessidad. Estableciò luego la Mision de los Religio-

Meteren, lib.1.pag.35.
Haræo to.2. pag.397.
BeyerlincK opusChronog. tom.2.pag.148.
Leti Hist. de Phel. II. part. 2. lib.10. pag.267.284.
Gordono Chronol. tom.2. pag. 476.
Dion. da Fano Histor. del Mundo, 5. part. lib.8.p.360
Campana Hist. del Mondo vol. 2. lib. 7. pag. 243.

Herrer. en la Gener. tom. 3. lib. 2. cap.5.pag.25.

sos de la Compañia de Jesus, que en solo el numero de 24. entre Sacerdotes, y compañeros por mitad, logrò presto mas triumphos, y mejores, que toda aquella crecida armada de brabos. El P. Tomàs Sailli, Jesuita Bruseles, de eminentes virtudes, y de imponderable caridad, ayudò esta santa obra con sus avisos, con su aplicacion, y con su amor à los Soldados; y el Principe recibiò en su casa estos magnanimos operarios, hasta que el Rey los asignò sueldo, y se estableciò para siempre aquella grande, y vtilissima obra. Este tan eficaz medio de conseguir las bendiciones del Cielo, alentò al Principe à emprender cosas aun mayores; y en vn solo mes del año 1587. recuperò, sin sangre, el Castillo de Vove, el Fuerte de Zutfen, y la Villa de Deventer, Capital de la Provincia de Overissel.

P. Daniel Bartoli Hist. de la Camp. Ital. lib. 3. cap. 12. pag. 318.

Lepetit to. 2 lib. 14. p. 541. Harxo tom. 2. pag 397. 398. 399. Bentivollo 2. part. lib. 4.

La Reyna de Inglaterra, despues de dissimular la desconfiança de los Holandeses, y de aver executado, por lograr medios para assistirlos, la vltima maldad, quitando la vida à la Venerable Reyna Maria de Escocia su sobrina, y su heredera, embiò segunda vez à Flandes à Leycester, tan assistido de tropas, y plata, que parecia llevar vinculada la victoria. El Principe acostumbrado à serenar mayores borrascas, se puso en Junio del mismo año sobre la Esclusa, y aunque su Exercito no excedia de 5U. Infantes, y 700. Cavallos, y aunque los Ingleses la socorrieron vna vez, y lo intentaron otras; su advertencia, y la brabura de sus tropas, inutilizò sus solicitudes. El sitio fuè muy sangriento por mar, y tierra, à causa de la fortaleza de la Plaza, vigor de sus defensores, y empeño de los Ingleses en no perderla. Costò al Principe cada Fuerte de los que ocupava, mucha gente, y la perdida, aunque temporal, de los mayores oficiales, que no pudieron subsistir à causa de sus heridas; y aun el Principe recibiò vna en el lado izquierdo. Pero nada alcançava à moderar su constancia. El Conde de Leycester llegò à la vista con vna gruessa armada, que conducia 7U. Infantes, y 500. Cavallos, y atacò inutilmente à BlanKemberg. Alexandro dejando el sitio al Marquès de Renty, saliò à encontrar aquel Guapo, que aun siendo dos veces mas fuerte, reusò el combate, y embarcandose, se encaminò à Ostende. La guarnicion dè la Esclusa, que quiso prevalecerse de la ausencia de Alexandro hizo grandes esfuerços, que no produgeron algun alivio, y finalmente restituido el Principe al campo, se le rindiò la Plaza en 5. de Agosto de 1587. quando las tropas pedian con instancia licencia para assaltarla. Esta conquista, que otros señalan el 4. el 9. y el 15. del mismo mes, causò grande admiracion, no solo por las heroycas acciones, que en ella se executaron, sino porque se desvanecieron las grandes esperanças, que del empeño Inglès, se avian concebido. Pero los Holandeses, en el tiempo del sitio, tuvieron en que satisfacerse: porque el ilustre Baron de Hautepenne Governador de Gueldres, empeñado en recuperar la Capital de aquel Ducado, como sucediò, no pudo impedir al Conde de Hollac, que ocupasse à Loon, Boxtel, Helmont, y otras pequeñas Plazas de Bravante. Y quando siguiendo su buena fortuna estava sobre Engelen, para facilitarse la conquista de Bolduc, Hautepenne, aunque con tan corto numero de tropas, como 3200.

Carner. lib. 8. cap. 8. pag 215. 218. Chapuis, lib. 7. p. 383. 385. Bavia Hist. Pont. 4. tom. Clem. 8. cap. 3. y 4. Harxo tom. 2. pag. 401. hasta 404. Bentivollo, part. 2. lib. 4. Thuan. to. 4. lib. 88. Guicc. Descrip. del Pais baxo, pag. 150. Beyerlinck opus Chronog. tom. 2. pag. 153.

Lepetit, tom. 2. lib. 14. pag. 548. 549. Herrer. en la Gener. tom. 3. lib. 3. cap. 1. pag. 50. Larrey Hist. de Inglat. tom. 2. pag. 465. Campana vol. 2. lib. 8. pag. 304.

Herrer. en la Gener. tom. 2 lib. 3. cap. 1. Coloma Guerr. de Fland. lib. 1. pag. 3. Louvet Merc. Hol. pag. 52.

Carner. lib.8. cap.10. p.219 Camp. vol. 2. lib.8. p.303. Thuan. to.4. lib.88. p.214.

Infantes, y 1ꝟ. Cavallos, le hizo frente, le combatiò, y infaliblemente le huviera roto, si vna bala no hiriesse mortalmente aquel excelente Oficial. Los Españoles procuraron ocultar tan gran perdida, mas Hollac la supo, y bolviò con mayor esfuerço al combate, que por el prudente consejo de Apio Conti no se acetò: porque aviendo conseguido arrojar al Conde del sitio de Engelen, pareciò razonable no exponer aquel bravo, aunque pequeño Exercito, al fuego, que le podian hacer, sin oposicion, las Naves enemigas. Por esto se hizo vna retirada admirable por la orden, y por el reposo, y sin que el Conde de Hollac osasse impedirla, dejò en el campo 900. muertos, en cambio de 70. que perdieron los Reales; pero la muerte de su General Hautepenne, que llegò quatro dias despues en Bolduc, lastimò infinitamente al Principe, grande estimador siempre de la virtud. Y fuè generalmente sentida la perdida de vn tan señalado oficial, en que se dudava si era el nacimiento superior al espiritu.

Herrer. en la Gen. tom.3. lib.3. cap.1. pag.49. Lepetit, tom.2. lib.14. pag. 541.

Este año 1587. fuè nuestro Duque vno de los candidatos para la Corona de Polonia, quando la dejò vaca el fallecimiento de su gran Rey Estevan Batori. Ningun Principe de Europa parecia tener mejor derecho à aquel Solio, por sus insignes virtudes, por sus gloriosos triumphos, y por sus heroycas fatigas en servicio de la Religion; pero estas mismas eminentes calidades, y especialmente el desinterès con que, aplicado à la continuacion de la guerra de Flandes, tratò esta grande importancia, hizo dividir la eleccion entre el Archiduque Maximiliano hermano del Emperador, y el Principe Sigismundo de Suecia. Laurencio BeyerlincK en el tomo 2. de su Chronographia hace memoria deste intento; pero Antonio de Herrera nos informarà plenamente de la accion, y de los impedimentos, que tuvo nuestro grande Alexandro para ser Rey de Polonia: *Andavan* (dice) *en predicamento para esta eleccion el Duque de Parma, Hernesto, y Maximiliano, hermanos, Archiduques de Austria, el Bayboda de Transilvania, el Cardenal Batori Hungaro, y el Principe de Suecia, y algunos Señores Grandes del Reyno; pero estos tenian poca esperança, no se prometiendo, que sucediesse lo que no aconteciò en este caso en 600. años: porque nunca quisieron los Polacos dàr obediencia à quien eran iguales. Quanto al Duque de Parma, por el valor, por la edad, y la prudencia, no padecia excecion, siendo el mas valeroso Capitan destos tiempos, y de la sangre de Austria, que en el Senado tenia mucha parte, y ser el Cardenal Fernesio su tio Protector de aquel Reyno. Pero muy grandes parecian las contradiciones, que podia aver. La primera el ser Italiano: porque los Polacos nacion de Sarmacia, aspera, y desdeñosa, tienen à los Italianos por astutos, y fraudulentos; y ellos querian vn Rey valeroso, y de tal naturaleza, que se biciesse, y acomodasse à las costumbres de la tierra, y tratasse con ellos con mucha llaneza: lo qual no confiaban dèl por ser de costumbres Españolas, y criado en los Exercitos, acostumbrado à mandar, y que por esto haria como el Rey Estephano, que los tuvo siempre en freno, y porque siendo Soldado juzgavan, que no podria vivir sin guerra, y que à contemplacion del Rey de España su tio buscaria ocasiones para movella al Turco.* Asi las incomparables calidades de nuestro Heroe, que debian hacer la gloria de la nacion Polaca, y el açote cruel del Mahometismo

Pag. 155. Ann. 1587.

Hist. Gen. del Mundo tom. 3. lib.3. cap.11. pag.78.

mio, fueron los obstaculos que le apartaron de aquel Trono: pero siempre serà su mayor gloria averle perdido por la abundancia de sus heroycos meritos, y por los justos recelos de que sabria mantener el esplendor de la Magestad, y aplicar sus fuerças, y las de aquella nacion ilustre, al exterminio de los enemigos de Christo.

El mal sucesso de la Esclusa diò nueva vida à las desconfianças, que Holandeses tuvieron de Leycester, y ayudandolas èl con su mala conducta, se puso en terminos de despedirse. La Reyna su ama, ofendida deste, como, desprecio de su favor, quiso ajustarse con el Rey, y despues de varias proposiciones inutiles, S. M. resolviò la guerra, bolviendo à su memoria la muerte de la Reyna de Escocia, y las assistencias, que sacaron de Inglaterra el Principe de Orange, el Duque de Alençon, y el bastardo de Portugal Prior de Ocrato. Y como para executar acertada, y dichosamente vn desembarco en Inglaterra, no hallasse iguales circunstancias en otro, hizo à Alexandro General de aquella expedicion, y le destinò 40ij. Infantes, y 3ij. Cavallos, acalorados, y conducidos de vna prodigiosa Armada à cargo del Duque de Medina Sidonia. Este nuevo General, contra la violencia de los vientos, llegò finalmente à Inglaterra, y combatiò dos veces con su Armada, que por ser de vasos mas ligeros, se pudo librar de vn grande daño. Nuestro Alexandro llegò à Dunquerque con 26ij. Infantes, y 1ij. Cavallos en 19. de Agosto de 1588. para embarcarse; pero antes que el Duque de Medina pudiesse llegar à recibirle, padeciò su Armada vna furiosa tormenta, que la arruinò, sumergiendo vnos vasos, separando otros, y dejando los de mayor resistencia, ò al arbitrio de los vientos, ò al furor de las Armadas Inglesa, y Holandesa, que vno à vno los fueron atacando. El Duque de Parma, à la vista desta desgracia, estava traspassado del dolor, y sola esta vez se conociò alteracion en aquel animo, siempre superior à todo accidente; viendo perdida vna tan gran Flota, malogrado el mas glorioso designio, y inutilizadas las continuas fatigas con que su zelo, y su aplicacion le avian dispuesto todo lo necessario para desembarcar su Exercito en Inglaterra. Phelipe II. con vna constancia verdaderamente Real, y Christiana, mirò resignado esta gran perdida, y ordenò à los Prelados, que en todas las Iglesias de sus Reynos, se rindiessen humildes gracias à Dios por la conservacion de aquella parte, que de su formidable armamento no pereciò. La Reyna de Inglaterra, como si fuessen sus fuerças las triumphantes, hizo sonar muy alto su fortuna, y con aquel espiritu intrigante, que exercitò siempre, no solo llenò de falsas notas, contra el Duque, la Belgica; pero intentò corromper el incontrastable coraçon de Alexandro, ofreciendole la Soberania del País bajo, por medio de Juan Jacobo Fiesco, que le diò en el sitio de Bergopzom vna carta suya, en que explicava esta proposicion abominable. El Duque arrojò la carta, y haciendo dar tormento al Fiesco, embiò al Rey su declaracion en 29. de Septiembre de 1588. El assedio de Bergopzom fuè desgraciado; pero en cambio recuperò luego el Duque la Villa de Bonne, que el depuesto Elector de Colonia Truchès avia ocupado, por disposicion de Martin ScheinK.

El

Chapuis, lib. 7. pag. 391. Tortora, t. 2. lib. 13. p. 268.

Carner. lib. 8. cap. 13. Thuan. tom. 4. lib. 89. Camdeno Hist. de Isabel Reyn. de Inglater. 3. part. año 1588. Coloma Guerr. de Fland. lib. 1. fol. 6. Dion. da Fano Histor. del Mundo 5. part. lib. 8. p. 168. Bentivollo, 2. part. lib. 4. Herrer. en la Gener. tom. 3. lib. 4. cap. 2. 3. y siguient. Larrey, tom. 2. pag. 471. 479. 480. Haræo, tom. 2. pag. 415. Camp. vol. 2. lib. 9. p. 364. BeyerlincK opus Chron. tom. 2. pag. 157.

Hist. de Alex. Farn. lib 3. p. 280.

Carner. lib. 8. cap. 14. Herrer. en la Gen. tom. 3. lib. 4. cap 9. p. 115 Coloma lib. 1. fol. 11. 14. lib. 2. fol. 21. Lepetit tom. 2. lib. 14. pag. 564. 565. 568. Chapuis lib. 7. pag. 396. 397. Thuan. tom. 4. lib. 89. Larrey, tom. 2. pag. 484. Hareo, tom. 2. pag. 419. Bentiv. part. 2. lib. 5.

El año siguiente 1589. se hallò el Duque claramente trabajado de la hidropesia, que antes avia hecho algunos amagos. Por consejo de los Medicos huvo de tomar las aguas de Spà, cerca de Liege, y aun incomodado, no se supo resistir à las instancias del Elector de Colonia Hernesto de Baviera, que personalmente le pidiò tropas para preservar su Païs de los insultos del Conde de Meurs, y de Martin ScheinK. El Marquès de Varambon puso, con su orden, sitio à Bliembeque, y la tomò. Y como ScheinK se ahogasse en la interpressa de Nimega, y Meurs fuesse muerto por vn petardo, de que hacia prueba; el Conde de Mandsfeld, que de orden del Duque sitiava à Rimbergue; la tomò, y dejando assi al Elector de Colonia dueño absoluto de su Electorado, y al Duque el honor de averle introducido, y assegurado en èl. El mismo año recuperò por tratado à S. Getrudemberg, Plaza muy considerable, obligando para esto al Conde Mauricio, que la sitiava, à hacer vna prompta retirada.

Carner. lib. 3. cap. 16. 17. lib. 9. cap. 1. Coloma lib. 2. fol. 30. Chapuis, lib. 7. pag. 405. Herrera en la Gen. tom. 3. lib. 5. cap... p. 140. 142. 187. Thuan. tom 4. lib. 96. Haræo, tom. 2. pag. 423. Campana vol. 2. lib. 10. p. 450.

En este tiempo inventaron los Hugonotes de Francia la maldad, de que el Duque queria hacerse Soberano del Païs bajo; y contra todas las reglas de la conciencia, y del honor, y contra los insignes testimonios de la pureza del Duque, y de la justa elevacion de su espiritu, procuraron, por esta infame impostura, obscurecer su fama. Desto resultò, si hemos de creer al Señor du Plesis Mornay, que Henrique III. Rey de Francia cayesse en este error, y le mandasse formar vna memoria, que por medio de vn amigo suyo, llegaria à las manos de Cosme vn Ayuda de Camara del Duque, de quien confiava mucho. La memoria se halla en el tom. 1. de las del Señor du Plesis, y se reducia à suponer à Alexandro resuelto à executar aquella infamia, y alentarle à que no esperasse la muerte de Phelipe II. porque seria mas segura en su vida. La data desta memoria es de Abril de 1589. que era la mas impropia saçon de toda la vida del Duque, no solo lleno de glorias, y de confianças por el ministerio, y por las armas de España, sino rendido à vna enfermedad necessariamente mortal, que le haria pensar, mas que en infamar sus laureles, en aplicar vnicamente el animo à la eternidad. Ni èl podia esperar mas larga vida que Phelipe II. pues aunque aquel Monarca tenia 18. años mas de edad, lograva en ella vna salud robusta; siendo la de Alexandro, por sus inmensos trabajos desolada. Ni como se puede discurir, que este Principe querria sostener la vsurpacion con las fuerças de los Sectarios sus irreconciliables enemigos, ni con las del Rey de Francia, que no bastavan à resistir la Liga Catholica de sus dominios. Quien sino la malicia execrable de los Hugonotes, pensaria corromper la constante fe de vn Principe heroyco, con vna negra suposicion, apoyada de discursos despreciables, incapaces de practica, y solo dirigidos à sembrar la desconfiança, y la division entre Phelipe II. y Alexandro, que eran el vnico apoyo del Catholicismo. Pero la debilidad deste infame negociado, sale del mismo que parece le inventò: pues el Autor de su vida confiessa, que aquella practica, y otras muchas, cessaron con la muerte de Henrique III. Mas tambien esto es mentira: porque el Rey fuè assesinado en 2. de Agosto de 1589. y M. du Plesis en carta de 13. de

Vida de Mons. du Plesis, lib. 1. pag. 135.

Mem. de Duplesis, tom. 1. pag. 676.

Vida de M. Duples. p. 135.

Octubre de 1588. à M. du Fresne Canaye, dice que: *En vista de la Armada de España, y la rebolucion del Duque de Parma, avia relevado el coraçon de aquel Monarca.* Con que yà supone al Duque de Parma en la execucion de su execrable idea. Y en otra carta de 18. de Octubre del mismo año à M. de Buzanval repite las mismas palabras, y declara todo el misterio, diciendo: *Avisan nos, que el Duque de Parma se hace Señor de los Paises bajos, y es creible. Esto podria alentar à la Reyna de Inglaterra à interprender el dominio de las Provincias vnidas; sino quid? Si vos tentais debajo de mano con M. de Villiers algo por el Rey de Navarra. Porque nosotros yà hallaremos medio de acordarnos con el Duque de Parma, que serà (si esto sucediere) enemigo de la Liga, deseará su diminucion, y se arrimarà voluntariamente à todos los enemigos irreconciliables del Rey de España. Avisadnos que medio estimais propio para entrar en alguna inteligencia con èl.* Esta es la rebolucion executada, que relebava, segun M. du Plesis, el animo del Rey de Francia, y con este principio la Reyna de Inglaterra se transformaria de Protectora en Tirana de las Provincias vnidas. Y el Duque de Parma, faltando à la Religion, y à la fè jurada al Rey su tio, se haria amigo de sus enemigos, ocuparia sus dominios, y buscaria la proteccion, y el apoyo de los Sectarios, que siempre avia solicitado destruir. Pero esto sin tener con ellos algun comercio, pues le buscan, y sin aver hallado en sus operaciones el mas leve indicio de aquella temeraria feisima resolucion. Pero no es este el solo testimonio, que M. du Plesis levantò à la Casa Farnese: pues en carta de 4. de Diciembre de 1585. escrita al Cardenal Deste se afirma, que Paulo III. queria cesasse la persecucion de los Hereges por ser de mucho daño à la Iglesia. Y es constante, que ninguno de los Vicarios de Christo se empeñò mas en corregirlos, y castigarlos, y que ellos en vengança de su zelo, solicitaron con todas sus fuerças desacreditar sus insignes virtudes, y su santa memoria. Gregorio Leti, aunque de la misma creencia, que Mons. du Plesis, habla desta negociacion, mas con mucha prudencia. Y despues de referir varios supuestos disgustos, que los Españoles, y la Corte davan al Duque, como èl dice, para impelerle al precipicio, prosigue: *No faltavan en su Corte personas, que continuamente le ponian ante los ojos la desgracia de las Armadas invencibles, y como en esta acusavan los Españoles su conducta, era preciso, que con el tiempo reventasse contra èl, como terrible fuego, aquella oculta mina de desplacer, pues la costumbre de los Principes, es escrivir en marmol, no solo las ofensas reales, sino las sospechas. Por lo qual seria bien prevenir los accidentes con la doctrina de Macchiavelo, haciendo vèr al Duque, que podia hacerse dueño del Pais bajo, tanto por maxima de estado, como por obligacion de conciencia: pues esto seria dàr al Rey Catholico el contracambio de lo que èl avia hecho con Ranucio su hijo, despojandole de sus legitimas pretensiones sobre Portugal. Y de hecho, si el Duque (que no se si desto tuviesse algun impulso) huviesse pensado en ocupar para sì el Pais bajo, sin duda no le faltarian amigos para conseguirlo, assi dentro como fuera de las Provincias, particularmente la Francia, y la Inglaterra, que lo deseavan con el mayor ardor, disgustandose de tener vn vecino tan poderoso como el Rey D. Phelipe. Por esto voluntariamente desearian vn Señor menos grande en aquellas Provincias, y no podian en este caso persuadirse se pudiesse conseguir en otro, que el Farnese, el qual sabia cauti-*

var

Mem. de Duplesis, tom. 4. pag. 130.

Tom. 4. pag. 132. 133.

Mem. de Duplesis, tom. 1. pag. 436.

Hist. de Phelipe II, part. 2. lib. 13. pag. 353.

var los animos con la dulzura, y abrirse el camino con el valor. De qualquier forma es cierto, que jamàs mostrò Alexandro pensamiento alguno, huyendo siempre aun las minimas ocasiones, que en cosa semejante pudiessen dàr sospechas al Rey.

A penas avia experimentado este Principe algun alivio de su gravissima enfermedad, quando se hallò ocupado de nuevos mayores cuydados: porque el Rey, que no podia sufrir que el Catholicissimo Trono de la Francia fuesse ocupado de vn Principe Calvinista, se declarò abiertamente Protector de los que à causa de la Religion no querian reconocer à Henrique IV. Y aunque S. M. y el Pontifice, y el Duque desde Flandes, avian hecho varios socorros à la Liga, governada por el Duque de Vmena, y considerable por el concurso de casi todos los principales Catholicos del Reyno, nada bastava à contener la rapidez de las conquistas de vn Monarcha, que adornado de las mas altas calidades, no tenia otro obstaculo, que su adherencia al Calvinismo. La vigilancia, la destreza, y la aplicacion del grande Henrique le avian yà puesto en parage de sitiar à Paris, con tan acertadas medidas, que no se podia razonablemente dudar su reduccion. Este golpe fatal à la Liga, hizo aun en amago grande inquietud; y no solo los Confederados, sino el Papa acudieron con repetidas instancias al vnico medio de evitarle, que era Phelipe II. Sus interesses del Pais bajo, no permitian esta diversion: mayormente en tiempo que los Holandeses, por las fatigas del Duque de Parma, estavan inmediatos à su ruina. Todo lo pesò la insigne prudencia del Rey, y antepuso no obstante, el patrocinio de la Religion, ordenando al Duque socorriesse à Paris, en caso de ser sitiada. Era esta resolucion contraria à los dictamenes de Alexandro, que queria, con separacion de toda otra cosa, desnichar la Heregia de las diez y siete Provincias; pero sujetandose à la voluntad del Rey su tio, empezò à prevenirse. Entre tanto el 4. de Mayo de 1590. invistiò à Paris Henrique IV. y el Duque de Vmena, que conocia la necessidad del prompto socorro, passò à verse en Condè con nuestro Alexandro, y recibiendo dèl 800. Cavallos, y algunos Infantes, marchò con este refuerço à solicitar la libertad de los Parisienses. Henrique IV. saliò con su acostumbrada promptitud à encontrarle, y el 6. de Junio tuvo con èl vna gruessa escaramuza en los Burgos de Laon, tan cuidadosamente alimentada, que hizo lugar para que el Señor de S. Paul, passando por Meaux habituallasse à Paris. Esta noticia restituyò al Rey al sitio el 9. de Junio, y su vigilancia en impedir los socorros fuè tal, que la estrechèz passò à necessidad, y la necessidad se convirtiò en la hambre mas horrorosa, que cabe en la ponderacion. La yerva de las calles olvidadas era vn grande regalo, los animales inmundos gustoso alimento, y los huessos de los sepulcros tenian plaza de viandas. Mas de 50U. personas acabaron à este fatal martyrio, aunque otros Escritores minoran mas de la mitad el numero, y sin embargo conservaba Paris su firmeza. Tanto puede en los hombres el indispensable amor de su Religion, que para el vniversal era el verdadero fin, aunque en algunos particulares se descubriessen, ò maliciassen otros. Los Burgos de Paris estavan perdidos, los defensores esqueletos, y la Plaza se mantenia mas con la constancia, que con las fuerças. Tuvieronse dentro, y fuera algu-

Coloma Guerr. de Fland. lib. 2. fol. 15. lib. 3. fol. 42. Tortor. t. 3. lib 15. pa. 5. 34. Campana vol. 2. lib. 10. pag. 447. lib. 11. pag. 480. Memor. de Duplesis Moray, tom. 1. pag. 334.

Dion. da Fano, 5. part. lib. 9. pag. 396. Tortora t. 3. lib. 16. pag. 67. Card. Bentiv. 2. part. lib. 5.

Henriq. Caterino Davila Guerr. de Franc. lib. 11. Juan de Serres Inventar. de la Hist. de Franc. tom. 2. pag. 14.

Jacobo Aug. Thuan. tom. 5. lib. 99. p. 79. El Obispo de Rodes Hist. de Henr. IV. pag. 126. Fr. Paulo Morigia Hist. de Milàn, lib. 1. p. 247. Serres Invent. tom. 2. p. 15. Campana vol. 2. lib. 11. p. 521. 522. Maimbourg. Hist. de la Liga tom. 2. lib. 4. p. 289. Beyerlinck opus Chronog. p. 179. Herrer en la Gen. tom. 3. lib. 6. cap. 8. p. 21p. Doglioni Hist. Venet. lib. 18. p. 971. Dion. da Fano Histor. del Mundo 5. part. lib. 9. p. 387. Dupleix Hist. de Franc. to. 4. pag. 38. P. Mathieu Hist. de Franc. tom. 2. pag. 43.

gunas conferencias, por desatar lazo tan cruel con algun medio de paz; pero el Rey, y el Legado Apostolico querian cosas diversas: con que infructuosamente se fatigaron en el acuerdo ambos partidos. Entre tanto Phelipe II. repitiò la orden de socorrer aquella Villa, y el Duque partiò de Valencianes el 4. de Agosto à executarla, precedido del Duque de Vmena, que con 10U. Infantes, y 2400. Cavallos se abançò à Meaux diez leguas de Paris, donde se le agregò nuestro Duque en 23. de Agosto. Henrique IV. siendo el mas intrepido, y bravo guerrero de su tiempo, recelò los efectos de aquel Exercito, mandado de vn tan gran General, y propuso algun acomodamiento por medio del Cardenal Gondi, del Arçobispo de Leon, y del Presidente Vetus; pero Alexandro respondiò, que solo iba à librar à Paris. Esto obligò al Rey à levantar el sitio el 30. de Agosto, y con 7U. Cavallos, y 20U. Infantes se acampò en Chelles à distancia de quatro leguas, donde apenas avia alojado, quando se dejaron vèr, sobre la altura de vnas colinas, los Cavallos ligeros del Duque de Parma, que luego travaron vna recia escaramuza. Entre tanto este Principe, y el Duque de Vmena, reconocieron separados el campo del Rey, y bueltos al suyo, que era en la falda de vna colina, hicieron formar vna trinchera con fuertes, y medias lunas guarnecidas de buena artilleria, que le asseguravan de todo insulto. Quatro dias estuvieron assi los dos Exercitos, entretenidos en ligeras escaramuzas, ardiendo el Rey en el deseo de llegar à las manos, assi por su genio prompto, y resuelto, como por el recelo de la desercion de sus tropas, à causa de la falta de pagas. Pero nuestro Alexandro tenia el ardor muy apagado, quando queria servirse de la flema, y sus 45. años parecian 90. El Rey embiò vn Trompeta al Duque de Vmena combidandole à la batalla, y aquel Principe le remitiò al de Parma, que sonriendose respondiò: *No avia caminado tanto para tomar el consejo de su enemigo. Que yà sabia no agradava al Rey su proceder; pero que si era tan buen Capitan, como publicava la fama, le obligasse al combate.* Aunque Antonio Carnero, el Cardenal Bentivollo, y BeyerlincK lo explican con otras voces. Assi mortificava este insigne Heroe à aquel gran Rey; mas Paris padecia, y era precisso perfeccionar la obra de su libertad. En 5. de Septiembre declarò Alexandro queria combatir, y cometiò la avanguardia al Marquès de Renty, la batalla al Duque de Vmena, y la retaguardia à Valentin de Pardieu Baron de la Mote, reservandose cien Cavallos para discurrir todo el Exercito, seguido de Alexandro Sforça, Nicolàs Cesis, y Apio Conti. Assi empezò à marchar el Exercito Español, y Henrique IV. se disponia alegre, y gallardamente à recibirle, quando Alexandro arrimando las espuelas à su Cavallo, se puso à la frente de la batalla, y hizo que el Duque de Vmena, que iba à los enemigos, bolviesse à la izquierda à la parte de Lagni. En esta forma, trocado todo el orden, la batalla se hizo vanguardia, y la retaguardia batalla, quedando el Marquès de Renty, con lo que era vanguardia, ocupando la llanura. Lagni, Plaza situada sobre el Rio Marne, y principal passo de los viveres de Paris, estava defendida por M. de Lasin con 15. Compañias de Infanteria Francesa; y aquel oficial, que sin saber como viò sobre sì el Exercito Español, rompiò el Puente, que comunica los Burgos con la Villa,

Herr. en la Gen. tom. 3. lib. 6. cap. 8. p. 209. cap. 9. Sucessos de Franc. lib. 3. cap. 13. fol. 148.

Tortor. t. 3. lib. 16. p. 76.

Vida de M. Duplesis lib. 1. p. 148. 149. 151.

Henr. Cater. lib. 11. Bavia Hist. Pont. tom. 3. cap. 9. de Greg. XIV. p. 449.

Coloma Guerr. de Fland. lib. 3. fol. 48. 49. Thuan. tom. 5. lib. 99. p. 84. Herrer. en la Gener. tom. 3. lib. 6. cap. 9. p. 214. Y en los sucessos de Franc. lib. 3. cap. 15. fol. 154. Leti Hist. de Phelip. II. part. 2. lib 14. p. 376. Doglioni Hist. Venet. lib. 18. pag. 972. Carn. Guerr. de Fland. lib. 9. cap. 5. pag. 250. Campana Hist. del Mundo vol. 2. lib. 11. pag. 314. Bentivollo Guerr. de Fland. 2. part. lib. 5. Dupleix Hist. de Franc. t. 4. pag. 42. BeyerlincK opus Chronog. pag. 181.

Tortora, t. 3. lib. 16. p. 80. Caterino lib. 11. Leti Hist. de Phel. II. part. 2. lib. 14. pag. 377. Dondini lib. 2. pag. 304. Busieres Hist. Franc. tom. 2. lib. 22. pag. 505. Bentiv. 2. part. lib. 5.

y mirò solo à defenderla. Alexandro alojò en los Burgos la Infanteria Española, y Francesa, y se apartò à Pompone, que dista vn quarto de legua, donde, fortificandose, asseguró sus tropas. Entre tanto el Marquès de Renty, tomando, en la declinacion del dia, el camino de su General, declarò todo el misterio, con admiracion grande del Rey, que aun se augmentò el dia siguiente, viendo contra su esperança batir à Lagni. El Comandante de aquella Plaza burlava desta diligencia, mirando entre sus murallas, y la Artilleria vn considerable Rio; pero desengañòse presto, viendo passar las tropas por vn Puente de varcas, y saltar la muralla por vna brecha imperfecta, con tal resolucion, que la rindieron, quedando èl prisionero, y passados à cuchillo los defensores. Este sucesso à la vista del grande Henrique, subiò hasta las nubes la gloria de Alexandro; pero su providencia le hizo cumplido: porque teniendo prevenida gran cantidad de viveres, los hizo conducir luego à Paris por el Rio, y para mayor gozo de aquellos moradores, al mismo tiempo, que el 7. de Septiembre recogian lo que tanto necessitava su salud, el Rey apartò del todo sus tropas, y se retirò à S. Denis lleno de disgusto, y mortificacion. Y aunque dos veces tentò ocupar à Paris por interpressa, tan bien concertada como de su grande pericia militar, ambas se le frustraron: con que se viò precissado à separar su Exercito.

Hareo, tom. 2. pag. 437.
Thuan. tom. 5. lib. 99. p. 84.
Carner. lib. 9. cap. 5. p. 250.
Coloma Guerr. de Fland.
Serres Invent. t. 2. p. 17.
Herrer. Sucess. de Franc. lib. 3. cap. 15. fol. 155.
Caterino lib. 11.
Dondini lib. 2. pag. 322.
Busieres, t. 2. lib. 22. p. 507.
Bavia Hist. Pont. to. 3. cap. 10. de Greg. IV. pag. 452.
Tortor. t. 3. lib. 16. p. 82.
Larrey, tom. 2. pag. 503.
Maurocen. Hist. Venet. lib. 14. pag. 563.
Rodes Hist. de Enriq. IV. pag. 134.
Bentivollo, 2. part. lib. 5.
Guilielmo Camdeno Hist. del Isabel Reyn. de Inglater. 4. part. pag. 33. de la traduc. Franc.
Dupleix Hist. de Franc. to. 4. pag. 43.
Mathieu Hist. de Franc. t. 2. pag. 51. 52.

Los aplausos, y las bendiciones, que los Parisienses tributaron à su redemptor Alexandro, correspondieron à la grandeza de sus beneficios. Y èl, sin contenerse en aquel numero, tomò luego à S. Macor, y el Puente de Charenton, y en 16. de Octubre à Corbeil, dejando assi à Paris assegurada la manutencion. Veinte dias solos diò de reposo à sus tropas, y dejando algunas à la Liga à cargo de Pedro Cayetano, hermano del Duque de Sermoneta, y de D. Alonso Idiaquez, despues Duque de Ciudad Real, se encaminò al Pais bajo, seguido de la Cavalleria de Henrique IV. que en 25. y 29. de Noviembre en Chasteau-Tierri, y en Guisa, aun acalorada de su Soberano, experimentò à mucha costa la brabura de aquel Exercito victorioso, y la providencia maravillosa de su General, que sin otro impedimento llegò lleno de Laureles al Pais bajo.

Coloma lib. 3. fol. 52.
Dondini lib. 2. pag. 359.
Hareo tom. 2. pag 338. 440
Carner. lib. 6. cap. 5. pag. 251.
Campana vol. 2. lib. 11. pag. 518.
Mem. de Duplesis Mornay, tom. 2. pag. 40.
Mathieu Hist. de Franc. to. 2. pag. 57.
Thuan. tom. 5. lib. 99 p. 87.
Herrer. Sucess. de Franc. lib. 3. cap. 15. fol. 156.
Chytreo Saxonia, lib. 29. pag. 819.

En 11. de Noviembre del año siguiente 1591. sitiò Henrique IV. por el Mariscal de Biron à Roven, Capital de la Provincia de Picardia, que sin duda huviera rendido, si nuestro Alexandro no lo impidiesse. Las instancias del Duque de Vmena reyteradas personalmente en Guisa, le introdujeron otra vez en Francia, en lo mas riguroso del invierno, y recibiendo para su seguridad à la Fere, no quisò admitir la Villa de Orleans, que embiò à implorar su proteccion. El Exercito marchò à Roven à 16. de Enero de 1592. compuesto de 24U. Infantes, y 12U. Cavallos, mandado todo por bravos, y expertos Generales. Y en orden de batalla tan seguro, y tan concertado, que hizo admirar la destreza insigne de nuestro Alexandro, y por esto dice Scipion Dupleix: *Es cosa admirable, que el Duque de Parma estava tan assegurado dentro desta orden, que estando en medio de su Exercito en vn pequeño carro, descubierto, desarmado, y en chinelas, jamàs mudò lugar, ni postura, por todas las armas, que se tocaron, ni por todos los combates, que se hicieron.* Henrique IV. resolviò salir al enquentro destos huespedes con 5500. Cavallos, mas para retardarlos, que pa-

Coloma, lib. 3. fol. 54. y 55.
Herrera en la Gen. tom. 3. lib. 6. cap. 1.
Tortor. t. 3. lib. 16. p. 99.
Bentivollo 2. part. lib. 5.

Herrer. en la Gener. tom. 3. lib. 7. cap. 2. Y en los Sucess. de Franc. lib. 4. cap. 7. f. 185.
Dupleix Hist. de Franc. to. 4. pag. 76.
Tortor. t. 3. lib. 17. p. 179.
Tarcagnota part. 5. lib. 9. pag. 399.
Bentivollo, part. 2. lib. 6.

Dupleix Hist. de Franc. to. 4. p. 77.

para combatirlos. Y aviendo llegado à su vista, y librado por su misma persona à M. de Lavardin, que corria gran riesgo, le tuvo S. M. mayor el dia 5. de Febrero cerca de Aumala: porque quando assistido de 500. Cavallos reconocia el campo Español, le atacaron, y hirieron, aunque ligeramente, los Arcabuceros à Cavallo de George Basta. Y si no fuera promptamente socorrido por el Duque de Nevers, èl, y los que le acompañavan quedaran prisioneros. Informado bien del numero, calidad, y disposicion del campo Español, se hizo curar en vn bosque vecino, y se retirò à Diepe, donde el gran coraçon de aquel Monarcha, trocò en el gusto de la diestra retirada, la mortificacion del mal sucesso. Y dicen el Obispo de Rodès, Dupleix, y Larrey, que embiò à preguntar à Alexandro, que le parecia de su retirada, y èl respondiò: *Pareceme muy bella; mas yo jamàs entrarè en sitio donde sea obligado à retirarme.* Y alabando esta respuesta de sabia, dice Larrey: *Palabras tan mortificantes para vna parte, como gloriosas à la otra, que querian explicar à este Rey, que quando se dejava violentar de su ardor, avia olvidado su puesto, y su dignidad, y que vn Principe, y vn General deben exponerse menos.* El Duque sitiò, y ocupò en quatro dias à Neuchastel, y luego que se rehizo de viverès, tomò el camino de Bellancomble, y diò con su cercania aliento al bravo Señor de Villars, que defendia à Roven, para que en vna furiosa salida, deshiciesse las trincheras, clavasse parte de la artilleria, quemasse las municiones, y pusiesse en fuga la Infanteria, que le sitiava. Este golpe pareciò à Alexandro capàz, à lo menos, de dilatar mucho el sitio, y haciendo entrar en la Plaza 800. Valones, èl se puso sobre S. Esprit de Rue, Plaza muy fuerte. Alli creìa Henrique IV. darle sobrada ocupacion para terminar entre tanto la conquista de Roven, y la apretò con el mayor calor; pero nada hizo à sus defensores tanto perjuicio como averse caìdo 70. passos de muralla, entre la puerta Cauchoise, y el Monasterio de S. Domingo. Este accidente, solo se podia remediar por vn prompto, y vigoroso socorro, y conociendolo Alexandro, que en S. Esprit no mirava sino à deslumbrar à Henrique IV. passò la Senna por Blanqueraque, ò Tachebianche, como dice Caterino, vado entre Cretoy, y S. Valeri, y en poco tiempo caminò mas que antes en 30. dias; precisando, con tan estraña diligencia à aquel Monarcha, que en 20. de Abril levantasse el sitio de Roven, y se retirasse al Puente del Arche. El Viz-Conde de Turena, que pensò impedir al Duque la marcha, y cubrir la del Rey, fuè maltratado, y el mismo dia 20. de Abril entrò Alexandro lleno de tropheos en Roven. Pero considerando imperfecta la obra, sino tomasse à Caudebec, cuya vecindad haria siempre la servidumbre de Roven, se puso luego sobre aquella Plaza, desalojò à la Garde, y Braccio duro, que quisieron impedir el ingresso à las tropas, y porque la Armada Holandesa, que vino en socorro de Henrique IV. le incomodava con sus cañones, colocò sobre vna eminencia algunas piezas de artilleria, que maltratandola, la precisaron à alargarse. El mismo dia que franqueò estos embaraços, hizo tomar los puestos debajo de las murallas, y el siguiente, quando reconocia la Plaza para colocar las baterias, recibiò de la muralla vn mosquetazo en el braço derecho de-

Vida de Monf. du Plesis, Mornay lib. 1. pag. 168. Y en las Mem. t. 2 p. 119. 120. Coloma lib. 5. fol. 82. Caterino lib. 12. Dondini lib. 3. pag. 487. Dion. da Fano, 5. part. lib. 9. pag. 400. Herrer. en la Gener. tom. 3. lib. 8. cap. 1. pag. 297. Y en los Sucef. de Franc. lib. 4. cap. 7. fol. 187. Tortor. t. 3. lib. 18. p. 196. Larrey t. 2. p. 518. Haræo to. 2. pag. 458. Serres Invent. t. 2. pag. 23. Thuan. to. 5. lib. 102. p. 209. Carner. lib. 9. cap. 15. p. 164 Campana vol. 2. lib. 13. p. 643. Bentivoll. 2. part. lib. 6. Mathieu Hist. de Franc. to. 2. lib. 1. pag. 101. Leti Hist. de Phel. II. part. 2. lib. 16. pag. 432. Perrefixe Obisp. de Rodes Hist. de Enriq. IV. p. 163. Dupleix tom. 4. p. 78.

Coloma lib. 5. fol. 86. Henriq. Caterin. lib. 12. Dondini lib. 3. p. 558. Busieres Hist. Franc. tom. 2. lib. 22. pag. 524 Herr. en la Gener. to. 3. lib. 8. cap. 2. Y en los Sucef. de Franc. lib. 4. cap. 7. fol. 189. Tort. t. 3. lib. 18. pag. 201. Larrey t. 2. pag. 518. Mauroc. Hist. Venet. lib. 14. pag. 576.

Harœo,tom.2.pag.459.
Tortor.t.3.lib.18.p.203.
Coloma,lib.5 fol.87.
Caterino lib.13.
Dondini lib.3. pag. 567.
Busieres t.2.lib.22.pag.525.
Dion. da Fano 5. part. lib. 9. pag. 402.
Bavia Hist. Pont. tom. 4. cap.9.de Clem.VIII.p.34.
Carpiñano Guerr. de Fland. fol. 75.
Tarcagnota part. 5. lib. 9. pag.402.
Serres Invent. t. 2.pag.24.
Thuan. t.5.lib.103. p.215.
Carner.lib.9.cap.18.
Chytreo Sax.lib.29.p.852.
Camp.vol.2.lib.13 p.662.
Bentiv. 2. part. lib.6.
Dupleix t.4. pag.80.
Mathieu t.2.lib.1.p.106.
Herrer.Sucess.de Franc.lib. 4.cap.11.fol.202.

debajo de la juntura del codo, y corriendo la bala entre los dos huessos hasta la mano, se encajò de forma, que nunca se pudo sacar. Si la sangre no huviera declarado la herida, no se conoceria; porque el semblante, y la voz la ocultaron, y sin interrumpir el discurso, continuò este Heroe las ordenes, que avia empezado à dàr. Llevado despues à su alojamiento, y reconocida la herida, no pareciò mortal; mas siendo preciso hacer tres incisiones para sacar la bala, esta operacion causò calentura. Pero ni aquel cuidado bastò, para que segun el proyecto del Duque no fuesse batida, y tomada la Plaza, en que hallò el Exercito abundancia tal, que pudo aliviar sus passadas fatigas. Despues de tres dias de descanso, bolviò à marchar, y se alojò en Yvetot el vltimo dia de Abril; donde se puso à su vista Henrique IV. reforçado de los Holandeses del Conde Henrique de Nasau. Mas como para acercarse debiesse passar los jardines murados, que ay en aquel sitio, à peligro de que perecïesse la avanguardia, antes que la batalla pudiesse salir del estrecho, que causan aquellos jardines, el Duque de Monpensier, que mandava la avanguardia, se acelerò tanto en su marcha, y instò de modo el passo de la batalla, que aunque Alexandro, que en medio de la violencia de su calentura, se hizo llevar, en vnas andas, al sitio donde se veia desfilar el Exercito enemigo; no pudo impedir la juncion de los dos cuerpos porque las tropas destinadas à combatir la avanguardia, llegaron tarde. Por esto se alojò el Rey vn quarto de legua del Exercito Español, aviendo entre este, y el suyo vn bosque muy espeso, que ocupado por los Valones en 1. de Mayo, fuè ganado, y perdido despues varias veces por vnas, y otras tropas, con tal empeño, que mas parecieron aquellas, batallas, que renquentros. En vno dellos fuè herido el Principe Ranucio su hijo, y huviera quedado prisionero, si Alexandro, aunque oprimido de su enfermedad, no se huviesse hecho poner à cavallo para desempeñarle. Finalmente consumidos yà los viveres, que ministrò la conquista de Caudebec, desertando la Cavalleria por la hambre, y encerrado el Exercito entre las tropas Francesas, que con risa de Alexandro se alabavan, y escrivian à toda Europa, que le tenian como aprisionado en aquella peninsula, se hacia preciso passar la Senna, y à la vista de vn grande Exercito, mandado por vn magnanimo Rey, y vn excelente General, era muy arriesgado. Mas el alto espiritu de Alexandro superò esta dificultad, y passò el Rio, desde 22. à 24. de Mayo, sin que Henrique IV. le pudiesse estorvar aquella nueva gloria, que à todos parecia impossible. Tomò el camino de Paris, y en quatro alojamientos llegò à S. Cloud, y bolviendo à passar la Sena, dejò en Paris 600. Infantes, y al Señor de Rone en sus cercanias con 3600. hombres, y marchò al Paìs bajo, causando à la grande alma de Henrique IV. vna tal confusion, que despues de aver considerado, dos dias enteros, lo que en caso tan nuevo debia executar, licenciò su Exercito en el mes de Mayo, quando mas comodamente podia servir, y dejò caminar nuestro Heroe, sin alguna molestia, ni inquietud. Harduino de Perefixe Obispo de Rodes, escriviendo esta celebre retirada en la vida de Henrique IV. la pone con el aplauso de aquel gran Rey, en toda la estimacion que merece, diciendo: *Esta accion fuè tan hermosa, que nuestro Henrique no supo detener su admiracion, y la esti-*

Coloma lib.5. fol.94.
Dondini lib.3.p.601.621.
Busieres t.2. lib.22.p.526.
Dion. da Fano 5.part.lib.9. pag.402.
Herrer.en la Gen. t. 3. lib. 8.cap.3 p.304. Y en los Sucess.de Franc. lib.5. cap.11. fol. 205.
Bentiv. 2. part. lib. 6.
Thuan. t.5.lib.103.p.219.
Tortor.t 3.lib.18.p.206.
Larrey t. 2. p.519.
Harœo t. 2. pag.459.
Carner.lib.9.cap.21.
Camp.vol.2.lib.13. p.670.
Maimbourg Hist.de la Liga t.2.lib.4.pag.344.

Rodes pag. 161.

estimava mas gloriosa que la ganancia de dos batallas, reconociendo, que la mayor operacion de vn gran Capitan, no es tanto combatir, y vencer, quanto executar sus ideas sin arriesgarse al combate.

Pero estos gloriosos triumphos no bastavan à mejorar la salud de nuestro Alexandro, que combatida de la hidropesia, y fatigada de la herida, iba por horas descaeciendo. Sus antiguos remedios de las aguas de Spà le dieron poco alivio; mas recibiòlos grandes del conocimiento de su fin, que le hizo dividir las funciones del govierno con el cuidado de su alma. Y assistido siempre del Padre Sailli, y de Fr. Felix de Pedona Capuchino, sus Confessores, viviò hasta el dia 3. de Diciembre de 1592. como con acierto escriven Outreman, Gordono, Juan Baptista Christyn, Auberto Mireo, y el Duque de Carpiñano, acabando en exercicios de Santo, el que viviò siempre en General piadoso, en Governador prudente, y en defensor constante de la verdadera Religion. Fuè su dichoso fin en la Abadia de S. Vaast de Arràs, donde recibieron sepultura sus entrañas, porque para el cuerpo avia elegido la Iglesia de la Paz de Parma. Y mientras se llebava fuè trasladado à Bruselas, donde se le hicieron magestuosas exequias, en que sucediò, para su gloriosa memoria, vna noble altercacion entre los Soldados Españoles, y Italianos, sobre preceder en el acompañamiento del cadaver ilustre de su amadissimo General. Y dice Jacobo Augusto Thuano: *Mortuo Rigiaci magna pompa parentatum fuit P. Ernesto Mansfeldio eius vicario proximè cadaver sequente, & altercatione inter Italos, & Hispanos exorta vtri praecederent Itali pervicerunt, vt in exequijs sui imperatoris, qui inter mortuam militaris scientiae in Italia gloriam non solum renovasset, sed supra alios retro Duces in maximum fastigium extulisset primas tenerent.* Todo el Paìs bajo acudiò à venerarle difunto, quanto le avia amado vivo; y son inexplicables las demonstraciones de afeccion, y de sentimiento, que hicieron aquellos naturales, agradecidos à su rectitud, admirados de su constancia, embelesados de su blandura, y finalmente persuadidos à que debian à sus fatigas la conservacion de su santa inmutable Ley. Nuestro D. Carlos Coloma entiende, que engañado del natural deseo de vivir, y persuadido de sus domesticos, no juzgava tan inmediata su muerte; pero como lo infiere de los exercicios exteriores, de las prevenciones que hacia para entrar tercera vez en Francia à socorrer la Liga, y de que nunca diò treguas, ni al despacho, ni à las Audiencias, ni hizo novedad en su trato, no se debe creer por esto, que desconocia su peligro. Mayormente quando el Padre Sailli, su venerable Confessor, en la segunda carta, que escriviò al Duque Ranucio su hijo, refiere por mayor las santas aplicaciones en que le hallava, y le assistia, observando, aun enfermo, el ayuno, passando muchas noches en continua oracion, y haciendo descalço, solo, ò con poca compañia, la vtilissima visita del Santissimo Sacramento del Milagro. A que se debe añadir, que no solo hizo testamento, disponiendo sus propios interesses, como para que passassen à otra mano, sino que embiò à Italia al Principe su hijo, porque en sus pueblos no huviesse alguna alteracion con su muerte. Y este Principe fuè el que bolviò à Italia, y no su padre, como con equivocacion dà à entender Luis de Bavia, dos veces en vn mis-

Cater. lib. 13.
Carn. lib. 9. cap. 25. p. 281.
Outreman Hist. de Valencianes lib. 2. cap. 17. p. 238.
Carpiñano Guerr. de Fland. fol. 77.
Gordono Chron. t. 2. p. 479.
Harao tom. 2. pag. 466.
Boverio Hist. de los Capuch. 3. part. lib. 2. cap. 17. pag. 119.
Tarcagnota 5. part. lib. 9. pag. 404.
Jacob. Henric Petri Cont. Ferronij pag. 400.
Christyn Belgi Gubernat. pag. 31.
Bentiv. 2. part. lib. 6.
Miraeo Chron. Belg. p. 442.
Chytreo Saxon. lib. 29. pag. 854.
Thuan. Histor. t. 5. lib. 104. p. 257.

Guerr. de Fland. lib. 5. f. 106.

Hist. de Alex. Farn. lib. 4. pag. 317.

Dondini lib. 5. p. 640.

Hist. Pont. t. 4. cap. 24. Clem. 8. p. 74. cap. 25. p. 78.

mismo Capitulo; aunque despues lo enmienda, escriviendo, que quando se disponia para entrar tercera vez en Francia, falleciò en Arràs. Despues desto Fray Zacharias Boverio en la Chronica de los Capuchinos, dà otro igual testimonio de sus prevenciones Christianas; pues dice: *Cerca de los fines deste año el inclito Alexandro Farnesio Duque de Placencia, y de Parma, despues de tantas, y tan gloriosas fatigas, padecidas por la defensa de la Fè Catholica, de triumphos, y vitorias tan inumerables, y de blasones tan dignos de memoria perpetua, que se refieren dignissimamente en el numero de los Principes mas insignes de nuestra edad, previniendo su animo para conquistar el Reyno del Cielo, enfermò en Flandes del mal de la muerte, y muriò para ser inmortal entre todos los escogidos de Dios.* Y despues: *Cayò enfermo... Y al momento hizo, que le llamassen los Capuchinos para que le assistiessen. Dispusose à la jornada, que sentia vecina, con vna confession general, y reconociendo el lanze en que estava, encargò con tiempo à Fray Felix, que en muriendo le vistiessen en habito Capuchino, y que, como lo avia dispuesto en su testamento, se llevasse su cuerpo à Parma, y se enterrasse en la Iglesia de nuestra Orden. Despues el invencible, y Catholico Capitan, que tan valientemente avia peleado hasta entonces por la Fè de Christo, començò à pelear en la vltima hora, no menos esforçado con Satanàs, tanto, que las diligencias del enemigo para quitarle los trofeos ganados en vida, con hacerle despojo suyo en muerte, fueron diligencias para darle nueva vitoria, segun las demostraciones de Catholico, y fervoroso con que muriò, y la paz, y sossiego con que vino à quedar, despues de aver passado el sudor del combate, subiendo brevemente desta tierra de sombras, y peregrinacion en el mismo Convento de S. Vedasto à la Region de la luz, y la Patria inmortal.*

En la 3. part, lib. 2. cap. 17. pag. 118.

Pag. 119.

Si se huvieran de copiar los altos elogios, que los mas celebres Escritores han tributado à la inmortal memoria deste gran Principe, creceria mucho esta sucinta relacion de sus heroycidades: mayormente quando todas las Naciones parece, que con vna noble embidia, quisieron excederse en sus alabanças. Las que dignamente ofrecen à su Augusto nombre, Famiano Strada, Guillelmo Dondini, Fr. Paulo Morigia, Juan Tarcagnota, Homero Tortora, Juan Nicolo Doglioni, Cesar, y Agustin Campana, y otros muchos Autores Italianos, podràn juzgarse teñidas de passion, por el amor, que rara vez recatan con sus naturales las mas rigidas plumas. Pero à mi juicio, ninguno de aquellos Escritores puede en esta parte igualar la autoridad, ni exceder el estilo de nuestro docto Español D. Carlos Coloma, Marquès de Espinar, Mayordomo de Phelipe IV. de sus Consejos de Estado, y Guerra, Maestro de Campo general de Flandes, y Embajador à Inglaterra. Este pues tan recomendable Escritor, fiel testigo de vista de muchas grandes acciones de nuestro Alexandro, y dignissimamente alabado de Guerrero, y de Historiador por el Cardenal Bentivollo, empieza su libro 1. de las guerras de Flandes, llamandole: *Principe de singulares partes, y de tanto valor, que aviendo casi desterrado del todo à los rebeldes de las Provincias, que antiguamente se comprehendian, parte debajo del nombre de Galia Belgica, y parte de Germania inferior, aspirava, como otro Germanico Cesar, à passar à la Isla de los Batavos, llamada oy Holanda, y sojuzgar aquellas fieras naciones por las armas.* Y quando al fin del libro 5. refiere su muerte, dice: *Principe lleno de valor, y fidelidad, benigno, cortès, liberal, afable, y lleno de otras mil virtudes dignas*

Agustin Campana Suplem. à la vida de Phel. II. Dec. 7. lib. 2. fol. 44.
Cesar Campana Hist. del Mondo vol. 2. lib. 13. p. 615.
Tortor. Hist. de Franc. t. 3. lib. 18. pag. 233.
Doglioni Comp. Hist. part. 6. pag. 738.
Tarcagnot. Hist. del Mund. 5. part. lib. 9. p. 404.
Morigia Hist. de Milàn, lib. 1. pag. 247.

Bentivollo Guerr. de Fland. 1. part. lib. 6.
Coloma fol. 1.

Fol. 106.

de

de mas largos años de vida: de los quales (si se puede decir, que lo son los bien empleados, no ay poner duda, en que viviò mas que otros muchos con doblada edad) cerca de quince años governò los Países bajos, con suma prudencia, y valor, yendo siempre en crecimiento su fortuna, hasta la pressa de Amberes: puedense contar por estado della todos los años, que viviò despues, y finalmente parece, que començava yà à entrar en la declinacion, quando saliò desta vida: que en ella las cosas grandes, y las pequeñas passan por estas tres puertas inevitables. Viviò con gran salud, (hasta que le començò la hidropesia) y conservòla entre infinitos trabajos corporales, con solo sobriedad, y exercicio. En el rigor del Invierno oìa Missa con hachas por falta de luz, y en oyendola avia de salir al campo à pie, ò à cavallo; si yà por ser el tiempo lluvioso, no se bajava al juego de la pelota, que la jugava con agilidad. En tiempo de paz iva de buena gana à los festines, y dançava en todos, y bien. Ni en ellos, ni en su casa, ni aun en el Exercito, (como no fuesse à cavallo) le viò nadie sino descubierto: atribuyendolo muchos à costumbre, despues que lo començò à usar con el Señor D. Juan su tio por respeto: y otros à deseo de igualar por aquel camino à los grandes, y à los pequeños, y escusar diferencia de personas, que nunca cria buenos humores. Dejò à su hijo mas tesoro de reputacion, que de dinero: pues contra la opinion comun (que las mas veces es ofensiva al que govierna) huvieron de aguardar sus criados à que se vendiesse parte de la recamara, para poder salir de Flandes con sus huessos. Mandòlos enterrar en Parma en el Monasterio de los Padres Capuchinos, junto al umbral de la puerta de la Iglesia, para que pisandole todos se le passassen en quenta los ratos de elacion, que por ventura tuvo, acordandose de aver pisado èl las cervices de tantas fieras naciones. Datòle Dios de un aspecto feroz, y por otro camino amable, y venerable. Fuè de mediana estatura, pelo antes negro, que castaño, nariz aguileña, ojos alegres, templado de carnes, y ayroso en gran manera, especialmente à cavallo. Fuè curioso en el vestir, tanto, que llegò à ser por su camino prodigalidad. Del comer solia decir, que comia por sustentar la vida; sucediale levantarse tres, ò quatro veces de la mesa à negocios tan leves, que podian aguardar muchas horas sin peligro. Heme alargado en contar tan menudamente las cosas deste Principe, inferior à ninguno de los que mas celebra la fama entre los naturales de su Patria Roma, por averlo notado todo muchas veces, y hallarme obligado à ello en ley de agradecido, y de Soldado, poniendo (como pongo) en el primer lugar de mis buenas dichas, el averlo sido de tan gran Capitan, y començado à tener acrecentamiento, y honores militares por su mano.

Cotejense, pues, con estas palabras quantas alabanças escrivieron del Duque sus Nacionales, y no se hallarà, que alguno dixesse tanto, ni mejor, ni con mas verdad, con mayor energia, ni con igual conocimiento. Los Padres Estrada, y Dondini, formaron sus elogios de relaciones; y D. Carlos Coloma hizo este por sus experiencias, y por su observacion. Aquellos Religiosos dedicaron sus obras à la Casa de Parma, y aunque escrivieron con el mayor acierto, pudieran tener alguna tintura de respeto, de impulso, y de dependencia; y D. Carlos Coloma escriviò por su voluntad, para el publico, y no ofreciò su obra à alguno de aquellos Principes; sino à D. Diego de Ivarra, que como èl fuè testigo de las gloriosas acciones de Alexandro, y aun en las cosas de Francia, no le fuè afecto. Aquellos Religiosos, como Italianos, exercieron toda su facundia en rejuvenecer las antiguas Romanas memorias, pintando à la poste-

te-

teridad vn Principe superior à los Camilos, à los Scipiones, y à los Favios; pero D. Carlos Coloma Español nobilissimo, y exempto de toda especie de passion estrangera, diò à la verdad este justissimo testimonio de las virtudes del grande Alexandro, sin alguna mezcla de complacencia, ni de interesses. A mi juicio valen estas solas palabras suyas, tanto como las de todos los otros Escritores, que para acreditarse grandes, tomaron el robusto empeño de copiar nuestro inimitable Alexandro.

Antonio de Herrera Chronista mayor de las Indias, y que tambien conociò al Duque, se equivoca en decir, que le hallaron muerto en la cama la noche 2. de Diciembre: porque no fuè assi, aviendole assistido su Confessor, y sus domesticos en aquella vltima hora. Ni esta fuè en 2. de Diciembre, sino en 3. porque yà avia empezado aquel dia. Y haciendo luego su retrato dice: *Acabò este Principe sus dias en edad de 46. años, con manifiesto daño de los negocios de la vnion Catholica: era de mediana estatura, de cuerpo, y talle bien proporcionado, de vivaz ingenio, vigilante, y paciente en la guerra, y de su natural riguroso en el castigo de la transgresion de las leyes militares; aunque no todas veces se mostrò tal: fuè excelente Capitan en saber governar vn Exercito, y diligente en sitiar Plazas, y hizo, quando convino, maravillosas retiradas, en que aprovechava, demàs de la industria, la obediencia de los Soldados. Era bien inclinado, y de animo real, &c.* Y casi lo mismo avia escrito antes en su Historia de los sucessos de Francia, aunque haciendole de menos edad. Y en vna sola palabra avia dicho mas en la misma obra: pues nombrando los Principes, que ayudavan la Liga Catholica de Francia, escrive: *El de Parma tenido por el mayor Capitan de la Christiandad.*

Gener. del Mund. tom. 3. lib. 8. cap. 9. pag. 316.

Lib. 3. cap. 2. fol. 103. lib. 4. cap. 12. fol. 208.

Para oponernos à vn tan clasico Escritor como este, que no solo se equivocò en el dia de la muerte, y en el modo della, sino en la edad de nuestro Alexandro, es preciso poner à la vista otro Autor, no solo estimado, sino que estuvo presente, y es Antonio Carnero, Contador principal de los Exercitos de Flandes, que en la Dedicatoria, y Prologo de su Historia de las Guerras Civiles del Paìs bajo, afirma, que desde el año 1585. escrive lo que viò. Este pues, à quien copia Cesar Campana, fenece el libro 9. con la muerte del Duque, y dice, que el dia 2. de Diciembre, despues de oìr Missa, hizo el exercicio, que acostumbrava, sin sujetarse à la cama. Que hallandose cansado, quando bolviò à su quarto, reparò, que le observava lloroso Oracio Forlano, Ayuda de su Camara, y que aunque el Conde Cosme Massi, su Secretario, se esforçò à ocultarle la mutacion, que conocia, à ambos respondiò: *Acabado esta, no ay remedio.* Y al Massi: *Vamos à los despachos, y negocios, mientras yo pudiere.* Con lo qual se sentò à despachar, y firmar. Que à la hora ordinaria de la noche se acostò desfallecido, aunque sin conocerlo los que le assistian, por lo qual se retiraron. Pero à la media noche el Ayuda de Camara, que le observava cuidadoso, conociò la cercania de su fin, y llamando à los otros domesticos, todos se entregaron perdidamente al dolor. Y añade: *Pero el Duque con vn animo de verdadero Christiano, con palabras, y señas los consolava, y dava à entender lo poco que estimava dejar este mundo, y pidiò la Extremavncion, porque el SS. Sacramento lo avia el mismo dia recibido. Y aviendole dado la Extremavncion, con señales de ver-*

Hist. del Mundo vol. 2. lib. 13. pag. 640.

Carner. lib. 9. cap. 25. p. 281.

verdadero arrepentimiento, y de piedad, y devocion Christiana, el dia siguiente al amanecer passò desta à mejor vida en el Monasterio de S. Vas de la dicha Villa de Arràs. Daño fuè este tan importantissimo à las cosas del Rey, que no tardò mucho en verse en los Estados, por efectos dèl en muchas maneras, si con animo desapassionado se quisieren considerar los acaecimientos antes, y despues sucedidos. Muriò de harta florida edad, no llegando à 48. años, y si los muchos trabajos, que con tan larga guerra tuvo, y lo mucho que en ella padeciò, no le huvieran debilitado su complexion, pudiera en quanto à su natural disposicion llegar con entera salud à larga vegez. Pero quanto quizas èl se privò del uso de la luz deste mundo, tanto mas se augmentò de esplendor, y gloria con todas las Naciones dèl, en los siglos venideros, de verdadera gloria militar. Fuè de animo muy grande, y assi con los que mucho presumian de sì, procedia sin perder un solo punto de su dignidad; aunque con los inferiores fuè muy humano, y de graciosa familiaridad. Tanto, que no avia Capitan de todas naciones, ni Alferez, ni Soldado particular en todo el Exercito, que no los conociesse por sus nombres, y aun à muchos mosqueteros, y Soldados ordinarios, quando entrava en las trincheras, los llamava por sus nombres, y llebava una bolsilla llena de escudos, y al que mejor tiro hacia le premiava, y quando salia, los avia repartido entre los Soldados, y algunas veces le sucediò, estando comiendo los Capitanes en la trinchera, beber con ellos. Por lo qual ningun Capitan general, de muchos años atràs, fuè tan querido, y temido de toda la milicia como èl, aviendo mandado, poco menos de catorce años, y medio, à un Exercito, compuesto de diferentes naciones, de lenguas, y costumbres, y lo que mas es de notar, algunas entre sì, naturalmente enemigas por odios, y pretensiones antiguas. Y por esso fuè grande obra de su mucha prudencia conservarlas tanto tiempo unidas, y tenerlas promptas, y aparejadas para tantas, y tan grandes empressas, quanto hasta aqui se han podido vèr, con tan grandes peligros, padeciendo tan excessivos trabajos. Y todavia los dos motines, que en su tiempo sucedieron, no los huviera, si quando èl fuè à Francia se huviera observado la orden, que sobre esto diò. Pero con todo esso no se puede comparar à las insolencias sucedidas antes de su govierno, y despues de su muerte entre la soldadesca, como atràs queda dicho, y adelante dirèmos. Trujeron su cuerpo de Arràs, con tan gran sentimiento de todas las Villas por donde passava, como el que se hizo en la de Bruselas en su entrada. A la qual llegò yà de noche, con tanto dolor, y lagrimas del Pueblo, y de todas las naciones, como si fuera padre de todos. Assi habla deste heroyco Principe, un Escritor veridico, noble, y testigo de vista; pero antes nos previno el dolor, que le causava acercarse à la relacion de su dichosa muerte, quando refiriendo la famosa retirada de Caudebec, dice, que se fuè à Spà, debil por la sangre que perdiò con la herida, fatigado de la hidropesia, y afligido por las perdidas, que en su ausencia avia padecido el Paìs bajo; y añade: *Por cierto, que quisiera dejar la pluma, y no passar adelante con el discurso, y quento desta Historia, dejandola en la retirada, que este gran Capitan, y felice Principe hizo de Ruan, aviendo sido la mejor, que de muchos tiempos acà se ha visto, por no contar su lamentable, y triste muerte, aunque alegre, dichosa, y bienaventurada para èl: pues como tan Catholico Christiano muriò en servicio de Dios, y defensa de su Santa Fè, con quien debe gozar de su gloria, por premio de sus muchos trabajos: pues por ella, y sus enfermedades causadas de sus disgustos, les resultò tantas perdidas, y daños, como se ha dicho, y adelante se diràn.*

Carn. lib.9. cap.21, p.275. 276.

S D.

Vanderhamen, fol. 56.

D. Lorenço Vanderhamen en su Historia de Phelipe II. refiriendo la temprana muerte de D. Juan de Austria, escrive: *Sucediòle el Principe de Parma, tambien de la Casa de Austria. Con su cordura, y modestia obrò maravillosas cosas, y mereciò en valor el nombre de Grande, como Cipion, y en prudencia el de Grandissimo, como Fabio. Este Principe apareciò, como S. Telmo en medio de la tempestad, y puso los negocios del Rey en mejor estado del que pudiera esperarse. No se viò jamàs Capitan mas codicioso de la conduta de vn exercito, ni mas justo en la disciplina militar. Amava à los Españoles por su valor, y brio, y estimavalos mucho por la regla de su prudencia. Y como sea cierto la gente de guerra, và siempre animosa à las empressas dificiles, y ocasiones peligrosas, teniendo General à quien amen; sus ordenes eran executadas con tanta obediencia, y promptitud, que no les era à sus Soldados menos gloria recibir sus mandamientos, y aunque con evidente peligro executarlos, que las honras, y favores, que por este medio alcançavan de su mano. Forçò al Palatino, y à su gente à salir de los Estados.* Y despues de resumir otras acciones suyas, prosigue: *Huvieralo acertado el Duque en colgar la espada, despues de aver rendido tan valiente, à Amberes el año 85. pues no le esperava, que executar cosa mas grande, ni mas gloriosa; pero quien se halla empeñado en nuevas obligaciones, no puede siempre que quiere ser dueño de sus acciones. Y assi, aunque bien enfermo, le fuè fuerça ir à Francia contra su Rey Henrique, à los socorros de Parìs, y Ruan, en favor de los de la Liga. No le causaron poco augmento de gloria, y reputacion, aunque su ausencia diò nuevas fuerças à los rebeldes. Bolviò à Bruselas, y començò à tratar del remedio; mas durole poco: porque la hidropesia (enfermedad contra quien avia años peleava) le apretò de suerte, que murió en el camino, en Arràs, Ciudad de la Provincia de Artuoes, antes de las vltimas pruebas de su valor, y de las mas ciertas esperanças de su grandeza, año 92. Y aviendo vivido como Principe, quiso ser enterrado como Capuchino: fuè llorado, hasta de los mismos, que tenian mayor ocasion de desear muriesse.*

El Sabio Cardenal Guido Bentivollo, cuyo caracter elevado, y cuya verdad incorruptible, libran sus expresiones de toda nota de parcialidad, y ellas mismas, cotejadas con los sucessos yà resumidos, hacen el mayor credito de su constante fè, refiriendo la muerte siempre inmatura de nuestro Heroe, acaba el lib. 6. y la segunda parte de sus Guerras de Flandes, diciendo: *Este fin tuvo Alexandro Farnese, Duque de Parma en edad de 47. años. La grandeza Pontificia de Paulo III. puso la del Principado en su Casa. Criado desde el nacimiento con altos espiritus, començò à descubrir todas las señales mayores en la infancia. Llegando à la juventud passò à la Corte de España, para dàr èl mesmo al Rey mas vivas prendas de dependencia, y conseguir dèl mas seguros efectos de proteccion. Pero passando muy presto del exercicio de las Cortes al de las armas, començò à professarle en la escuela de D. Juan de Austria, con la ocasion de la memorable Liga contra el Turco. Desde entonces diò tal muestra de sus guerreros espiritus, que entre los escogidos Capitanes, que tuvo la Christiandad en aquella empressa, fuè elegido para la expugnacion de Navarino, Plaza de las mas considerables de todos los Mares del Oriente. Hecho despues D. Juan Governador de los Paìses baxos, al primer trueno de las rebueltas, que en ellos renacieron, corriò luego, como se tocò yà, à assistirle; y se portò de manera en todas las acciones militares, que dejò en duda*

si

si cumpliò mejor con las obligaciones simples de Soldado, ò con las prerrogativas mayores de Capitan. Sucediendo despues en el mesmo govierno, pareciò, que en su persona aun vivia la de D. Juan: tal fuè la vnion, de los afectos, no menos, que de la sangre entre ambos, y tanto se vieron conformes de edad en los años, de natural en las costumbres, y de comparacion en el valor. Mientras el Farnese guerreò entre los Flamencos, sus armas fueron casi siempre acompañadas de grande prosperidad de sucessos. Mas obligado à divertirse muchas veces en Francia, fuè forçado à vèr la declinacion de las cosas Reales de Flandes. En lo restante, considerandose su reputacion militar, ninguno debe mas, que èl à Francia; porque los dos socorros memorables de Parìs, y de Ruan, y à lo vltimo la gloriosa retirada de Caudebech, le dieron mas esclarecida fama, sin venir à las armas, y al combate, que si en cada vna de aquellas acciones huviera peleado en batalla, y vencido. Gran Capitan, y de nombre tan claro, sin duda alguna, que su fama puede colocarle entre los mas celebres de la antiguedad, y hacer que la edad presente, de modo reverencie su memoria, que los venideros queden con admiracion en todo el curso de las futuras.

Pero porque no sean Españoles, ni Italianos los que hagan el elogio de nuestro gran Principe, y para que se vea la generosa emutacion con que los Escritores de todas naciones tributan respectos à su nombre, oygamos à Henrique, y Pedro de Outreman, que en su Historia de Valenciannes despues de averle llamado: el valeroso Principe de Parma, y calificadole mayor que el grande Alexandro, dicen: *El tercer dia de Diciembre del año 1592. muriò en Arràs el Duque de Parma, perdida, que aun hasta oy no ha sido reparada. Sin duda este Principe huviera reducido todo el Paìs bajo à la obediencia de su Rey, si el mismo Rey no huviera tenido coraçon tan Real como el que le animava, el qual le inclinò à defender la Religion Catholica en Francia, en detrimento de los mismos Estados.* Escuchèmos al P. Busieres doctissimo Jesuita Francès, que despues de referir aquella admirable retirada, que llama fuga, de Caudebec, dice: *Et hac postrema clarissimi Ducis expeditio fuit, & forsam difficillima, qua bellicosissimum Regem dispulit, tulit, lusit; receptu admirabilior quam congressu, nec vsquam imperio dignior, quam cum fugit. In spe repetenda Francia vir summus obijt, anno exeunte, ipso die quo lecto decubuit, equo inscenso, nec morvi sævitia à negotiorum cura abstractus; vt sint minus stans, & inter arma obierit, saltem inter curas Imperatorias, & materiam laudis sublimem animam miserit.* Registrèmos à Florencio Vander-Haer, en la dedicacion, que le hizo el año 1587. de su excelente libro: *De initijs tumultuum Belgicorum*, donde resume con gran puntualidad sus proezas, sin encontrar, à su entender, suficiente alabança de sus eminentes virtudes. Observèmos al Obispo de Rodes, que en vna sola palabra dice mas que todos, quando le llama: *El incomparable Duque de Parma.* Oygamos à Scipion Dupleix, que despues de aver referido el fallecimiento de algunos generosos Capitanes Franceses, escrive: *El estrangero enemigo del nombre Francès, que se podia regocijar de la perdida destos valerosos Señores, tuvo ocasion de lamentar la del mas grande Capitan, que aya mandado las armas del Rey de España, à saber el Duque de Parma, que muriò en Arràs à 2. de Diciembre del mismo año (1592.) en edad solo de 47. Muriò con vna constancia digna de vn Principe Christiano, y de vn gran Capitan.* Y antes dèl, el famoso Jacobo Augusto Thuano, aco-

Lib. 2. cap. 17. pag. 238.

Hist. de Franc. tom. 2. lib. 22. pag. 527.

Rodes Hist. de Henriq. IV. pag. 166.

Dupleix Histor. de Franc tom. 4. pag. 93.

Thuan. Hist. tom. 5. lib. 104. pag. 256.

acomodandose à las circunstancias de su muerte con Antonio Carnero, dice: *Placidè decessit anno ætatis XLVII. belli Dux nostra ætate clarissimus, prudentia, fide, sollertia, vigilantia, constantia, felicitate, quam adiuvabat in Belgio iuiunda, & adhuc recens illustrissima parentis memoria, quæ summa moderationis, & æquitatis laude has Provintias aliquando administraverat, &c.* Dice luego, que el mal sucesso de la Armada, que Phelipe II. embiò contra Inglaterra, hizo à los Españoles caer en desconfiança deste Principe, y satisface: *Sinistram hanc rursus de eo opinionem vt cumque sarcijt vna, & altera maximè opportuna in Galliam expeditio, quibus Regem à Lutetiæ, & Rotomagi obsidione avertit, tanta ex eo de se fama excitata, vt minora virtute eius cuncta existimarentur, quippè cum felicissimo simul Rege, & Imperatorem tum feliciter confecisset cum maiora ab eo expectarentur, in ipso rerum agendarum quasi flore defecit, integra fidei, & bellicæ virtutis fama, qui cumulus ad summam eius felicitatem accessit.*

Chron. Belg. pag. 442.

El Doctissimo Auberto Mireo, advirtiendo la muerte de Alexandro, encierra en pocas palabras grandes elogios, pues dice: *Princeps militari gloria clarissimus hodieque nomen apud Belgas est gratissimum, ob comitatem, & affabilitatem, sicubi gentium, in Belgio certè vtilissimam, quam in cæteris virtutibus miscere prudenter solebat.* El P. Gordono, despues de referir, en su Chronologia, con acierto, el dia de su muerte, escrive: *Quem Scriptores magnis laudibus prosequuntur: vt erat magni animi Princeps, victorijs bellicisque artibus clarus, Christianæ Religionis promovendæ conservandæque cupidissimus.* Gabriel Chapuis, en su Historia general de la Guerra de Flandes, tantas veces citada, quando avisa el fin de nuestro Alexandro, y la conformidad, y valor Christiano, que mostrò en èl, añade: *Fuè esta vna perdida de grandissima importancia para el Rey de España, y los Països bajos no tardaron mucho en sentir sus efectos en diversas maneras, si se quiere primeramente considerar sin passion las cosas, que despues sucedieron. Muriò en el vigor de su edad, no aviendo aun llegado al año 46. de su vida; y sin las fatigas de la guerra huviera podido vivir mas largo tiempo: mas quanto èl se privò del vso desta luz, tanto se engrandeciò de esplendor, y de gloria militar. Era dotado de vn gran valor, y con los que se estimavan mucho, procedia sin ceder nada de su dignidad; bien, que fuesse humanissimo, y afable con los menores. Era muy amado de los Soldados, aviendo apaciblemente regido 14. años vn Exercito compuesto de diversas naciones, lenguas, y costumbres, y algunas entre ellas naturalmente enemigas. En su govierno se vieron pocas sublevaciones militares, aviendo avido muchas antes, y despues.... Dejò vn gran deseo de sì à todos Estrangeros, y Flamencos, y sus mismos enemigos le alabaron, y exaltaron despues de su muerte, y alguno ha dejado escrito dèl:* Princeps erat prudens, miles exercitatissimus, & optimus, quo meliori neque Rex, neque Catholici vnquam sunt vsi.

Gordono tom. 2. pag. 479.

Chapuis lib. 8. pag. 435.

Juan Tonsi, escriviendo en la vida de Emanuel Filiberto Duque de Saboya, los que concurrieron en la feliz batalla de Lepanto, dice: *Atque præ cæteris adolescentes duo nobilissimi propinqui inter se, neque minus benevolentia quàm necessitudine coniuncti; militaris laudis cupiditate, & animi magnitudine, & genere, & fortitudine, & ætate propè modum æquales, Alter Octavij Farnesij Parmensium, & Placentinorum Ducis, y Margaritæ Austriacæ filius Alexander nomine, qui postea in Belgis, mortuo Ioanne Austriaco, exer-*

Lib. 2. pag. 216.

exercitui præfuit, annos complures continenter bellum gessit, populos multos rebellantes subegit, sæpè cum hoste manum conseruit: Vrbes magnas alias vi cepit, alias mirificis operibus cinxit, atque ad deditionem compulit; omnem ferè illam Provinciam in Philippi Hispaniarum Regis, à cuius Imperio defecerat, potestatem redegit. Alter Franciscus Maria Feltrius, Guido Vbaldi, Vrbinatum Ducis, & Victoriæ Farnesiæ filius, &c.

El Canonigo Joseph Ripamonti, en su Historia de Milàn, tratando por accidente de nuestro Principe, escrive: *Dux Parmæ Alexander, cuius Regiam verè mentem, atque pastoralem in Martiali illo pectore animum, & pro Catholici Imperij Maiestate solicitudines immortalia ipsius facta declarant.* Hist. Patriæ Dec. 5. lib. 1. pag. 75.

Dèmos atencion al Erudito Laurencio BeyerlincK, quando en su obra Chronographica refiere el fallecimiento de D. Juan de Austria: *Austriaco igitur* (dice) *cum potestate pro regia suffectus est Alexander Farnesius, Octavij filius, Petri nepos, Pauli III. Pont. pronepos, Parmæ, & Placentiæ Dux, verè sui sæculi Alexander, si res præclarè gestas; eo maior, si clementiam, reliquasque animi religiosi dotes spectemus.* Y despues de referir sus maravillosas hazañas, en aquel methodo breve, y conciso, que pedia su instituto, dice, acabando la recuperacion dichosa de Amberes, Gante, Bruselas, y Malinas: *Neque hic sanè alto silentio involuenda est incliti Ducis virtus, qui illam demum victoriam celebri encomio dignam æstimavit, quæ sine sanguinis effusione contingit... Ita potentissimas has Vrbes benefaciendo superavit, nec ipse à crudelitate, furore, rabie, insolentia, qui perpetui victoriæ comites superatus unquam. Vt potè cuius animo insederat optimum victoriæ usum esse, omnium voluntates recuperare, pacem stabilire, clementia cives servare, perire prius potiusque quam perdere. Sanè quoquis maior, & magis ut sic dicam, homo est; hoc virtuti huic pronior, quæ & humanitatis ideò nomen sortita.* Y llegando à referir su piadosa muerte, su casamiento, y sucession, y su sepultura: *Mortuus est ergo die tertia Decembris gemitu luctuque in enarrabile tota Vrbe personante,* prosigue: *Hæc est catastrophe magni illius Alexandri Farnesij, cuius in rebus bellicis laus totum terrarum orbem implevit. Fuit in eo vis incredibilis animi, laboris patientia intolerabilis, fortitudo excellens, clementia in devictos, in subeundis periculis constantia, in rebus moliendis efficiendisque velocitas, propagandi non minus Christiani quam Regij nominis cupido. Iam & in Deum pietas, in omnes benignitas, consilium par magnitudini animi, & quantam vix posset cuiusvis Principis pectus capere sollertia, in voluptatibus permissis quoque, & usitatis temperantia, ingentia etiam herclè in eo bona, quibus omnes Principes antecessit, erant. Sed, & Fortuna, quamdum res eius staret in potestate habere videbatur; beneficijs usus, tot de hostibus tropæa reportavit, tot Vrbes devicit, toties in pericula vectus perpetua felicitate incolumis evasit. Vita denique illi finis, qui gloriæ datus est. Exspectavere namque eum fata, dum superato Henrico Navarræ Rege, iam tertio de Gallia triumpharet. Qua propter intuentibus magnitudinem rerum quas egit, credere propemodum licèt, tantum virum Superos accommodasse rebus humanis: quarum sorte completa citò repeterent eum sua stirpi. Vixit autem annos circiter XLVI. è quibus integros XIV. in Belgicas expeditiones impendit.*

Tom. 2. p. 65. 77. 78. 79. 83. 84. 92. 98. 99. 106. 114. 116. 117. 125. 126. 127. 129. 141. 146. y siguientes.

Pag. 128.

Pag. 194. 195.

Observèmos el juicio, que deste inimitable Principe hace el Autor incognito del docto libro: *Civilium apud Belgas bellorum initia, progressus, finis optatus;* impresso el año 1627. con todas las señas de ser

obra del mismo Pais. Todo èl es vn coloquio entre dos Españoles Pelayo, y Bentura, y quando aquel pregunta à este lo que siente del Duque de Parma, su respuesta dice: *Multum Parmense debere me fateor, non tam ob accepta ab eo beneficia, quam ob insignes, & heroicas quæ in eo eluxere virtutes; tum verò ob eam, quæ illius opera, & industria, Regis nostri imperio facta est, nemini non notissimam, accessionem: vt eum primarijs, qui orbe toto, & omni ætate extitere, ducibus meritò censeam annumerandum, & comparandum; præsertim, si locorum Belgicorum, illo gubernacula capessente, statum, munitionem, hostium multitudinem; Regum, Principum, ac Rerumpublicarum exterarum auxilia, hostem tum milite, tum auro iuvantium, consideremus; & quod in Belgium primum veniens, præter Luxemburgensem, & Namurcensem agros, vix locum haberet, cui tuto militem concrederet. Prætereo, vno eum tempore iusum à Rege fuisse, in Gallia simul, & Belgio bellum gerere; & non rarò tanto rei nummariæ cum defectu, vix vt quisquam credat, ac non solum annuos suos proventus solvendo militi insumpserit, verùm, & paternas possessiones, ære alieno intolerabili gravatas ad filium transmiserit. Illustria illius facinora orbi quà patet notiora sunt, quam vt referri conscribique opus habeant. Nihil in eo desiderasses, quod quis in magno illustrique Imperatore. In penè omnibus namque expeditionibus fuit felix, munificus in obvios, humanus etiam in minimos, prudens, sagax, sollers quamqui maximè; ad clementiam propensus, in periculis intrepidus, in quæ tamen nec se, nec suos, temerè, & inconsultò conijciebat; in omnibus agendis cautus ac circunspectus, & exigente necessitate interritus, & infractus. Regiam quandam in cunctis operibus, in mensa, aula, supellectile, familia, comitibus, munerum erogatione magnificentiam ac generositatem spirabat. Nullus eum fatigabat labor, nulla deijciebant pericula: hinc vidisses in adversis patientem, & sperantem meliora, in bonorum iactura constantem, & velut sensus expertem. De generositate quid dicam? Vt etiam morti iam proximus immò mortuo quam vivo similior, novam in Gallos expeditionem Rege iubente moturus, equum conscenderit. Demum indeliberatis, iam antè maturè excusis, exequendis fuit immobilis, in privata verò conversatione subtilitèr acutèque inventis præstans; nullum denique nationum agnoscebat discrimem. Inter hæc tamen, fuere non nulli, qui sua gentis hominibus plus nimio eum credidisse, censeant; & ob falsas deluxata non nihil illius in Regem fide, in Hispaniam missas delationes, & calumnias, plus quam par erat se deiecisse, atque hinc eum, contracta tabe, mortem sibi accelerasse, communis multorum est opinio.*

Pag. 18.

Pero no sea Español, Francès, Italiano, ni Alemàn, el que nos persuada las altas calidades de Alexandro Farnese; oygasse, y dese fè à los que por la Religion, y por el interès temporal, fueron sus mayores enemigos, y sin embargo los verèmos adoradores de sus virtudes. De estos, es Juan Francisco Lepetit, Protestante, domestico del Principe de Orange, y que en la gran Chronica de Holanda, que escriviò para el Principe Mauricio al fin del siglo 16. habla de la Religion Catholica, de los Soberanos Pontifices, de la Hierarquia Eclesiastica, de las Ordenes Religiosas; y finalmente de la Compañia de Jesus, y de los Capuchinos, con vn mortal odio. Y no solo no sabe tratar sin respecto à nuestro Alexandro; pero poniendo su ephigie, como las de los otros Governadores del Pais bajo, estampò al pie della, despues desta inscrip-

cripcion: *Alexander Farnesius Parmæ, & Placen. Dux, Gubern. & Cap. gener. Belgica*, los Versos siguientes. Tom. 2. lib. 11. pag. 358.

De tous les Gouverneus qu' en ces guerres civiles.
Les Pays bas ont eu, la plus part mal habilles,
Ie suis seul qui les à sage mente gouuernè,
Et plus long temps que nul la guerre demenè
Ainsi qu' vn vray guerrier, & qui de sa promesse
Ale moins devie, telle estant ma provesse,
Qu' onc à mes ennemis fussen vaincus, ou non,
Ma foy n' à defailly, causa du beau renom,
Que i' emporte avec moy: mais pour ma recompense
Rien ne m' en est reste' qu' vne extreme despence.

Y antes avia escrito: *Quedò el Principe de Parma Governador solo, y absoluto de los Paises bajos de la obediencia del Rey de España, donde se portò tan sagazmente, y tan sin parcialidad, como ningun otro anterior Governador, mostrando à las naciones del País, y Española, y Italiana fiarse igualmente de ellas, y conservandolas con vna gran destreza en perfecta vnion. Deste modo llebava à sì los coraçones de los hombres, tanto los de sus enemigos, como de los amigos. Por cuyo medio ha hecho mas servicio al Rey, su amo, que ningun otro Governador hizo antes.* Pero aun con mas expresion, quando refiere su muerte, declara sus admirables virtudes en estos terminos: *Fuè muy sentida su muerte por los de Arthois, y por otros muchos, que son de mas dulce humor que los Españoles, y Jesuitas, los quales no le lloraron. Fuè vno de los sabios, advertidos, prudentes, felices, y valerosos Capitanes de su tiempo: estimado el mas hombre de bien, y (aunque Italiano) menos simulado, que ninguno de los Governadores, que el Rey de España embiò al País bajo: zeloso de su honor, y observante de su palabra sobre todos los otros.* Y observese la violencia, que hace la verdad aun en pluma manchada de la Heregia: pues llamando luego à Alexandro: *Gran Campion, y propugnaculo de la Iglesia Romana*, y aborreciendo en sumo grado su insigne piedad Catholica, no se atreviò à negarle esta tan hermosa confession de sus perfecciones. Y esto, aun vertiendo el veneno acostumbrado àcia los Jesuitas, que sin duda, contra la asercion deste Autor, sintieron mucho la muerte deste gran Principe, que favoreciò con gran zelo la Compañia, viviò assistido de sus Religiosos, y acabò santamente en los braços de vno dellos. Pero no solo la Compañia llorò su muerte, como los Capuchinos, siendo estas dos Religiones entre todas sus mas amadas; sino que al reconocimiento de la Compañia debe este Heroe otra vida, que no perecerà sino con el Mundo: porque las dos Historias, que los Padres Strada, y Dondini nos dieron suyas, eternizaron su augusta memoria.

Tom. 2. lib. 12. pag. 411.

Tom. 2. lib. 15. pag. 615.

El insigne Hugo Grotio, en sus excelentes Annales, ò Historia de las reboluciones del País bajo, obra que, como todas las suyas, arrebata la admiracion de los doctos, quando llega à referir la muerte del Duque, dice, sin su apoyo, las presumpciones de que fuè ayudada, y luego escrive: *Asi muriò Alexandro Farnese en edad aun vigorosa, porque solo tenia 47. años, de los quales empleò los catorce en conducir esta guerra. En los vltimos cinco, no tuvo tanta felicidad como en los primeros, y asi no obrò con el mismo cuidado, y diligencia: sea que despues de la toma de Amberes descuydan-* Lib. 2. pag. 205.

dandose de la gloria, se dejasse conducir à la diversion; ò sea que el conocimiento, que tenia del humor sospechoso de Phelipe II. le hiciesse resolver à buscar, en el descuido, un remedio contra su muy grande reputacion. Adquiriò su primera estimacion para las cosas de guerra en la toma de Navarino, combatiendo en la Armada Españo la contra los Turcos, debajo de la conducta de D. Juan de Austria su tio; mas donde principalmente diò pruebas de su genio, fuè en la direccion de las guerras de Flandes, mostrandose infatigable en la solicitud de adquirir honra: afable, y cortès con los suyos, clemente con sus enemigos, fiel à su Rey (à lo menos segun lo que se pudo reconocer entre una grande dissimulacion) y incapàz de dejarse corromper, ò por la gloria que se avia adquirido, ò por la afeccion, que el Pueblo le tributava. Seguia sin repugnancia el consejo; mas quando yà avia tomado una resolucion, la defendia con demasiada firmeza, y se disgustava con los que la combatian. Fuera desto, à la medida que las cosas le sucedian, se arrojava à mas grandes interpressas, de que naciò el principio de su mala fortuna, la qual supo sufrir blandamente, aunque sin embargo huviesse sufrido con mucha fuerça su prosperidad. Ay quien observe, que se acomodò muy largo tiempo à los avisos de Gaspar de Robles, (Baron de Billi) *hombre sin duda en estremo sabio, y prudente, y que quando se le arrebatò la muerte, no hallando el Duque persona, que tuviesse bastante imperio sobre su espiritu, se dejò, en muchos casos, agitar por la diversidad de opiniones, por lo qual se le retirò la buena fortuna. La magestad de su semblante era venerable, en tal grado, que ella sola podia causar amor: su arte, y todas las otras partes del cuerpo eran mediocres, y los ojos vivos, señal de una alma extremamente vigilante. Quanto à sus otros defectos mas que suyos eran de la Corte, y de la corrupcion del siglo. Los enemigos de su reputacion, entre los quales nombran principalmente à Champigny, le reprochavan altamente despues de su muerte, que la felicidad de su govierno consistiò en las grandes fuerças que manejava, y en la debilidad, y discordia de los enemigos. Y que quando estas condiciones empezaron à faltar, faltaron tambien sus dichosos sucessos. Mas al contrario sostienen otros, que se governò con mucha prudencia en uno, y otro destos acaecimientos; y que le costò gran fatiga, teniendo en sus Exercitos naciones, en todo diversas, y casi incompatibles, regirlos con tanta igualdad, que supo siempre impedir el efecto de sus odios, los quales tuvieron practica, luego que llegò su muerte, y crecieron siempre. Que en medio de la necessidad de las rentas Reales, los negocios hallaron en èl solo mucho remedio, de que naciò, que la mayor parte de las sediciones de las tropas, solo sucedieron en su ausencia. Que es cierto aver el Rey perdido algunas Villas del Paìs bajo, quando le empleò en otras partes; pero demàs de ser las armas jornaleras, què comparacion de numero se puede hallar entre las Villas, que se perdieron en su govierno, y las que el conquistò? Despues de su muerte no se ha encontrado otro genio como el suyo, capàz de contener los mismos enemigos, que èl tuvo à la frente, ni aun en el tiempo en que las fuerças Españolas, no estavan divertidas en otra parte, y es cosa indubitable, que la disciplina militar muriò con èl. Sus funerales fueron celebradas con las lagrimas de los Belgas mismos, y no se hallò quien dejasse de sentir su muerte; sino aquellos, que solicitavan dàr nueva vida al antiguo rigor del govierno.*

Despues de Hugo Grotio, debèmos oìr otro de los mas ilustres Historiadores Ingleses, qual es Guillelmo Camdeno, cuyas excelentes obras

obras afiançan su autoridad. Este en la Historia de la Reyna Isabèl de Inglaterra, quando dice, que aquella Princesa huviera retirado las tropas auxiliares, que tenia en Francia, sino supiesse, que el Duque de Parma se disponia à executar tercera entrada en aquel Reyno, escrive: *Mas èl muriò sobre estas prevenciones, despues de aver el discurso de catorce años governado à Flandes por el Rey de España. Principe perfecto en todas las virtudes propias, y dignas de vn gran Capitan, que por su merito adquiriò el amor, y el respecto, aun entre sus enemigos. Y del qual la Reyna Isabèl jamàs hablò, sino con respecto, y alabança; pero prudentemente, temiendo, que no la causassen perjuicio los loores del Duque.* Y siendo notorios los motivos de displicencia, que tenia aquella Heroina con Alexandro, se debe considerar, que sus alabanças recaìan sobre la justicia de su merito. 4. part. pag. 71. de la trad. Franc.

Y porque no sean solos estos Doctos Protestantes, los que testifiquen las virtudes heroycas de nuestro Alexandro, oygamos à Joseph de la Pise Señor de Maucoil, que escriviendo la Historia de los Principes de Orange, dedicada el año 1639. al Principe Federico Henrique de Nasao, refiere, en la vida del Principe Renato, el fallecimiento de D. Juan de Austria, y luego dice: *El Principe de Parma, que era su Lugarteniente le sucediò en el govierno soberano por el Rey de España, tuvo la conduta de sus Exercitos, reparò las faltas cometidas por sus antecessores, vniò las piezas yà separadas del edificio, y parte por su valor, parte por maña y por industria, aviendo formado este cuerpo de las Provincias de la obediencia de España, en el estado que estavan despues de su division, por muchas grandes, y señaladas operaciones, le adquirieron justamente el titulo de vno de los grandes Capitanes de su siglo. El avia observado los defectos de sus predecessores, se avia hecho advertido à sus expensas, y como los Medicos, que ayudan los Crisis de la enfermedad, quando la naturaleza se fortifica, para esforçarse à disipar el mal; la mayor parte de las Provincias Valonas, que estavan fatigadas, y sin respiracion por los trabajos de la guerra, se rindieron facilmente à la merced de vn Jefe, que las abria los braços, y las recibia con vn dulce, y favorable tratamiento, bien diferente de los otros, que no avian exercido en ellas sino la sangre, la mortandad, y la extorsion.* Manuel de Meteren, que aunque natural de Amberes, fuè zelosissimo Protestante, y criado, y mantenido en los errores de los que se llaman Reformados, no solo rinde à las virtudes del Duque Alexandro continuas alabanças, en todas las operaciones suyas que refiere; pero quando llega à dàr noticia de su muerte, dice: *Era vn Principe muy dichoso, habil, entendido, y muy experimentado, y el mejor General, que el Rey de España, y los Catholicos tuvieron en su tiempo. Era erguido, cortès, honesto, y de gran juicio, &c.* Y yà que con Protestantes, ò enemigos de la Religion Catholica, querèmos, provar los inmortales hechos deste gran defensor de la Vniversal Iglesia, deponga tambien Gregorio Leti, Autor moderno, mas posseido de la misma passion, que los dos anteriores. Este en la vida de Phelipe II. despues de aver colmado de alabanças el juicio, y la virtud militar del Duque de Parma, refiere su muerte en 4. de Diciembre de 1592. aunque equivocado en vn dia, y luego dice: *Este fin huvo el gran Farnese, verdadero Alexandro, de hechos, y de nombre en su siglo. Capitan el mas valeroso, y el mas prudente, que viò jamàs el mundo. Fuè feliz, experto, habil, cortès, generoso, y el*

4. part. pag. 446.

Hist. del Paìs bajo, lib. 16. fol. 343.

Tom. 2. lib. 16. pag. 440.

el mejor General de Exercito, que vieron los siglos. Nunca tuvo otra acusacion, que de interesarse mucho en favorecer su nacion Italiana. Y antes en su Italia Reynante, tratando de la Casa de Parma, dice: *Alexandro aquel grande Hercules entre los Capitanes, aquel gran Capitan entre los Heroes, y aquel grande Heroe del Vniverso, entrò en la possession de los Estados, luego que muriò su padre. Henrique IV. solia decir, que los grandes Capitanes comparados con Alexandro, no eran sino pequeños Soldados. No se puso jamàs en empressa, que no consiguiesse. De los Soldados era amado, y temido, y en las facciones se adelantava à los mayores peligros. Heroe verdaderamente digno del nombre, que tenia: porque todas sus acciones fueron siempre de Alexandro.*

Part. 1. lib. 7. pag. 420.

Laurencio Vensino, en la oracion, que hizo por Italia, y estampò Thomàs Lansio, en sus Consultaciones del Principado, entre las Provincias de Europa, despues de referir las glorias de muchos Heroes Italianos, dixo: *Quis item non veneratur nomen Alexandri Farnesij Ducis Parmensis, imperatoris felicissimi, & vti iudicabat Fr. Lanovius* (el bravo Señor de la Nove) du premier capitaine de la Crestiente. *Nonne ille Parmam suam, ac Placentiam, ob castos tota Europa expetitos alias celebres Vrbes, rerum fortissimè gestarum laudibus admiraculum implevit? Nonne munitissimam vrbium Antuerpiam expugnavit preter opinionem clarissimorum belli ducum, cum Gul. Arausionensis vox audita fuerit, versurum in perniciem Parmensi, si obsidium Antuerpiæ auderet?* Y fenecerà el resumen de sus elogios Protestantes, el mas moderno de todos los Escritores, aunque digno de compararse à los mas excelentes antiguos. Este es Mons. de Larrey, que en su Historia de Inglaterra, despues de averle alabado varias veces, dice dèl: *Era vno de los primeros Capitanes de Europa yà en el consejo, y yà en la execucion, de forma, que Phelipe II. perdiendo à su hermano natural, no perdiò cosa, que no recobrasse con ventajas en la persona de su sucessor.* Esto es, quando Alexandro sucediò à D. Juan su tio en el govierno del Paìs bajo. Despues le hace frequentes alabanças, y vltimamente quando refiere el cuidado, que causava à los Reyes de Francia, y Inglaterra, su tercera entrada en Francia, dice: *La muerte deste gran Capitan librò al vno, y al otro desta aprehension. Muriò à principios de Diciembre, en la edad de 47. años en medio de sus preparativos para el desembarco, despues de aver governado la Flandes el discurso de 14. años, con vna habilidad incomparable: juntando à vna ciencia militar, elevada en el mas alto grado, vna sabiduria, que sus predecessores no avian podido adquirir, y que los que le sucedieron, no pudieron imitar. Por esto no es maravilla, que con tanto merito èl fuesse venerado de los Flamencos, y de los Españoles en su govierno; pero lo que mas le ilustra es, que tambien consiguiò la estimacion, y el amor de sus enemigos. La Reyna de Inglaterra, olvidando las injurias, que dèl avia recibido, ò imputandolas à las ordenes del imperioso Phelipe II. no hablava jamàs dèl sin elogio, y sino temiesse, que sus alabanças le fuessen funestas, cerca del zeloso Monarcha, à quien èl servia, se las huviera hecho mayores, y mas frequentes.* Su cuerpo, escrive luego, que de Bruselas, fuè llevado à Parma, y sepultado, segun sus ordenes, con habito de Capuchino, en vna simple Tumba. *Mostrando* (dice) *por la eleccion de su sepultura, que despues de aver hecho tanto ruido en el mundo, solicitava reposar en paz, consagrando por la humil-*

Pag. 737.

En el tom. 2. pag. 519.

mildad de su muerte, la gloria, que su valor le avia adquirido en toda su vida.

Finalmente, quando de los muebles de la Camara deste invicto Principe, se hicieron medios para poder conducir su cadaver à Italia, salieron con èl de Bruselas sus domesticos, à cargo de Mario Farnese I. Duque de Latera, dejando en la ilustre Abadia de S. Vaast de Arràs sus entrañas. El dia 15. de Março de 1593. llegò à Parma aquel cuerpo venerable por la grande alma, que le habitò, y siendo recibido del Duque Ranucio, y del Cardenal Eduardo sus hijos, se le hicieron alli Reales exequias por ellos, y por los Magistrados de la Ciudad, à que assistieron, con el Arçobispo de Milàn, los Obispos de Modena, Regio, y otros ilustres Prelados de Lombardia. A esto se siguiò entregar el cuerpo à la tierra, en el sitio mismo, que la modestia de Alexandro avia elegido: esto es, junto à la puerta de la pequeña Iglesia de los Capuchinos, con cuyo habito, y en figura de Religioso, quiso ser sepultado. Y alli en vna piedra comun, se le puso inscripcion tan humilde como el sepulcro: y aunque el P. Dondini no la copiò entera, son muchos los Escritores, que tuvieron mas puntualidad, como Cesar Campana, Ferreolo Locri, Laurencio BeyerlincK, Fr. Zacharias Boverio, Luis de Bavia, el Consejero Christyn, y el Autor del Mausoleo del Toyson, todos los quales la estamparon assi:

Thuan. t. 5. lib. 104. p. 257. Bavia Hist. Pont. tom. 4 cap. 28. de Clem. VIII. p. 8. Cesar Campana vol. 2. lib. 13. p. 616. lib. 14. p. 695.

Dondini lib. 3. pag. 642. Campana Hist. del Mundo vol. 2. lib. 14. pag. 695. Ferr. Locri Chron. Belgic. pag. 669. BeyerlincK opus Chronog. pag. 206. Boverio Chron. de los Capuchin. 3. part. lib. 2. cap. 17. pag. 119. Bavia Hist. Pont. tom. 4. cap 28. pag. 83. Christyn Belgij Gubern. pag. 21. Mausol. del Toyson, p. 233.

ALEXANDER FARNESIUS BELGIS DEVICTIS,
ET FRANCIS OBSIDIONE LEVATIS, VT
HUMILI HOC LOCO EIUS CADAVER REPONERETUR
MANDAVIT
IV. NON. DECEMB. AN. M.D.XCII.
ET VT SECUM MARIÆ EIUS CONIUGIS OPTIMÆ
OSSA IUNGERETUR, ILLIUS TESTAMENTUM
SECUTUS ANNUIT.

A que luego añadiò la piadosa reverencia de sus grandes hijos, la memoria siguiente.

Farnesius Alexander hoc tumulo situs,
Parmaeque Dux Placentiaeque tertius,
Sacroque Sanctæ Ecclesiæ vexillifer:
Pietate quò non melior aut quisquam fuit
Summa Imperator arte bellandi prior,
Post liberatam Celticam, post Belgicam
Bello receptam, & redditam antiquis sacris,
ODOARDUS, & RAINUTIUS mœstissimi.
Posuere summa officia soluentes Patri.
Heu quale Roma amittis, & quantum decus!

Pero el Senado, y Pueblo Romano, agradecido à la gloria, que restituyò à su nombre este esclarecido hijo suyo, que aun en el tiempo de su vniversal dominacion, bastaria à ilustrar aquella Cabeça del Orbe, no solo le hizo pomposas exequias, en el Templo de Araceli à 10. de Abril de 1593. sino le erigiò en el Campidolio vna estatua de finissimo marmol, para testimonio perpetuo del esplendor, que resulta à Roma de aver producido vn Heroe tan grande. Y en ella se puso la Inscripcion siguiente.

Thuan. t. 5. lib. 104. p. 247. Dionig. da Fano Cont. de la Hist. de Tarcagnota, 5. part. lib. 9. pag. 407.

QUOD ALEXANDER FARNESIUS PARMÆ AC PLACENTIÆ DUX III. MAGNO IN IMPERIO RES PRO REPUBLICA CHRISTIANA PLÆCLARAS GESSFRIT, MORTEMQVE OBIERIT, ROMANIQVE NOMINIS GLORIAM AUXERIT.

S. P. Q. R.

HONORIS ERGO MAIORUM MOREM MULTIS SÆCULIS INTERMISSUM REVOCANDUM CENSUIT, STATUAMQUE CIVI OPTIMO IN CAPITOLIO VIRTUTIS SUÆQUE IN ILLUM VOLUNTATIS TESTIMOMIUM,

EX S. C. P.

Clementis VIII. P. M. anno II.

Gabrielo Cesarino I. V. C.

Iacobo Robero

Papirio Albero coss.

Celso Celso Cap. Reg. Prio re.

Dondini lib. 3. pag. 643.
Beyerlinck opus Chronog. tom. 2. pag. 206.
Ferr. Locri Chron. Belgic. pag. 669.
Bavia Hist. Pont. tom. 4. cap. 24. pag. 83.
Lepetit t. 2. lib. 15. p. 609.
Meteren lib. 16 pag. 344.
Leti Hist. de Phel. II. t. 2. lib. 16. pag. 441. 442.
Christyn Belgij Gub. p. 33.
Mausoleo del Toys. p. 236.

Esta inscripcion, que copiò Dondini, y tradujo el P. Novar, no està en sus obras entera, y la traen cabal en las suyas, Laurencio BeyerlincK, Ferreolo Locri, Luis de Bavia, y aun Juan Francisco Lepetit, Manuel Meteren, y Gregorio Leti; nuevo, y excelente testimonio de lo que aun los Protestantes veneran las memorias deste gran Principe, sin embargo de aver aborrecido en sumo grado, y fatigadose infinito en corregir sus errores. Y aun Meteren, y Leti, anduvieron mas puntuales, pues estamparon como David Lindano, BeyerlincK, el Consejero Christyn, Juan Bauptista Mauricio, y el Autor del Mausoleo de los Cavalleros del Toyson, otra Inscripcion, que en vna tabla de marmol con letras de oro, puso el Pueblo Romano al lado de la estatua en estos terminos.

Davidis Lindani de Teneræmonda lib. 1. cap. 7. p. 75.
Beyerlinck opus Chronog. tom. 2. pag. 206.
Christyn Belgij Gub. p. 34.
Mauricio Blason del Toys. pag. 286.
Mausoleo del Toys. p. 236.

ALEXANDER FARNESIUS

Octavij F. Parmæ, & Placentiæ Dux III.

Provinciam nactus Belgicam

Philippi Hispaniarum Regis

Imperia detrectantem,

Mastrichum Vrbem munitissimam expugnavit, Bironium Gallum diversarum partium Ducem collatis signis prœlio vicit. Dunchercham, Gandauum, Brugas, Hypras, Teneremundam, Bruxelles, Eclusam, aliaque plurima Belgij oppida, aut vi cœpit, aut deditionem compulit. Antuerpiam nullis humanis viribus expugnabilem, ingenti ad Scaldim fluvium operum magnitudine circum munitam, in deditionem accepit: Novesium receptum Coloniensi Archiepiscopo reddidit. Belgas omnes, qui continentem incolunt in Philippi Regis potestatem, & ad Ecclesiæ Romanæ obedientiam reduxit. Hascè ob res, aliasque fortitèr gestas, à S. P. Q. R. Summus Imperator, elogio propè maiorum triumphos, quorum gloriam aut vicit, aut certè æquavit, ornatus est. Achille Cibo, Octaviano Crescentiæ Coss.

Vlixe Lanserino Gallo, Lamentino Mancino Cap. Reg. Priore.

Y vltimamente Clemente VIII. Pontifice Maximo para rendir à Alexandro todos los testimonios, que de justicia pedian sus virtudes, y sus

me-

meritos con la Iglesia, le mandò celebrar sumptuosissimos honores funebres, en la Basilica Vaticana, no solo con el concurso de todos los Cardenales, sino con la assistencia de su sagrada persona, circunstancia, que no se practica, sino con los grandes Reyes. Y no podèmos con justicia omitir otra ilustre memoria, que el Senado Romano consagrò à este Heroe glorioso, mayormente siendo passagera, esto es, no gravada en bronce, ni en marmol, con que se hace preciso transcrivirla, porque no perezca. Danosla el Doct. Luis de Bavia, quando refiere las honras funebres, que Roma le hizo, y porque no sabrèmos pintarla con la propiedad, y cultura que este docto Escriptor, se copiaràn sus palabras: *Mas el Pueblo Romano agradecido à la buena memoria de aquel Principe, su Ciudadano, con notable aparato le hizo en Araceli solemnissimas obsequias. Assistieron à ellas quantos Cardenales, y Prelados avia en aquella Corte, con toda la nobleza de la Ciudad. Colgaron la Iglesia de luto: cubrian las paredes los Escudos de Armas, y Vanderas del Duque. Estavan repartidas por el Templo diversidad de colunas, que sustentavan varias Imagenes de la Fama, Prudencia, Piedad, Mansedumbre, Vigilancia, Presteza, Magnificencia, Liberalidad, Clemencia, Templança, Constancia, Equidad, y Justicia: virtudes, que afirmavan averlas tenido el muerto Duque, y que forman vn perfecto Principe. La Capela ardente, ò tumulo, era pomposo, de figura quadrada, y en cada esquina vna estatua, que representava la Religion, Prudencia, Fortaleza, y Constancia. Rematavase en figura oval, adonde se veìa la persona del Duque armado, y puesto à cavallo, que semejante à èl le supo hacer la escultura. Y en el frontispicio, se leìa esta inscripcion:* Hist. Pont. tom. 4. cap. 28. Clem. 8. pag. 83.

S. P. Q. R.

Alexandro Farnesio Romano, Parmæ, & Placentiæ Duci III.

S. R. E. Confalonierio Catholicæ Fidei acerrimo Propugnatori.

El numero de las luces, era grande, y la solemnidad del Oficio no menor, tanto en la calidad del que celebrava, y de los que assistian, quanto en el numero de Ministros que servian.

El Cardenal Eduardo Farnese, hizo à su gran padre otras magnificas particulares exequias en la Iglesia de S. Marcelo de Roma, y diò por el alivio de su alma largo numero de limosnas, como lo afirma nuestro Doct. Luis de Bavia. Francisco Hareo, despues de copiar la Inscripcion antecedente, encierra en pocas palabras, muchos grandes elogios, diciendo: *Atque hic Epilogus MAGNI pridem ALEXANDRI FARNESII Parmæ, & Placentiæ Ducis: qui universam Belgicam pacare, & Regi suo restituere potuisset, ni Catholicam in Regno Galliarum fidem Magni Ducis opera tueri, quam suas sibi Provincias denuò acquirere, Rex verè Catholicus maluisset.* Ann. Brab. tom. 2. pag. 467.

Francisco Remundo, hizo à las Lises, que se gravaron en el Tumulo de Alexandro, los siguientes Disticos, que estampò Pedro Andrès Canonherio, en sus flores de ilustres Epitaphios: Canonherio, pag. 266.

Lilia quæ memori cernis florere sepulcro,
Illa tulit Domino fertilis vrna suo.
Forsitan humorem clauso de corpore traxit,
A Domino didicit forsitan esse ferax.
An non perpetuos, Princeps, florebit in annos,
Si potuit durus lilia ferre lapis?

Pe-

Pero tambien era justo, que en el Pais bajo, que tanto debiò al zelo ardiente, y à la fatiga incansable deste heroyco Principe, se conservasse alguna memoria publica suya, para testimonio perpetuo de su constante reconocimiento. Y à este fin el Abad de S. Vaast de Arràs, Fr. Juan Sarraceno, que le assistiò en la muerte, y le administrò el vltimo Sacramento, hizo gravar en el Coro de aquel ilustre Monasterio, sepulcro de sus intestinos, vna inscripcion, que estamparon Ferreolo Locri, Juan Baptista Chriftyn, el Autor del Mausoleo de los Cavalleros del Toyson, y Fr. Zacharias Boverio la traduce en la forma siguiente:

Ferr. Locr. Chron. Belgic. pag. 668.
Chriftyn Belg. Gub. p.32.
Mausoleo del Toys. p.234.
Chron. de los Capuch. 3. part. lib. 2. cap. 17. p. 119.

A ALEXANDRO FARNESIO HIJO DE OCTAVIO, NIETO DEL Augustissimo Carlos V. Duque de Parma, y de Placencia, Governador por S. M. de los Estados de Flandes, vencedor de los Hereges Scismaticos, y Rebeldes, libertador de los oprimidos, conquistador, sin sangre, de las grandes Ciudades, defensor, y conservador de aquellos Reynos, Principe ilustrissimo en paz, y guerra, Reverendissimo señor suyo, el Abad Fr. Juan Sarraceno, con la tristeza debida puso este tumulo en el año de 1593. aviendo muerto en 3. de Diciembre de 1592.

Llorò su muerte Vicencio Siculo, en estos excelentes Versos, que trahe entre sus Flores Illustrium Epitaphiorum, el citado Pedro Andrès Canonherio, y parece justo copiarlos, no solo por las alabanças, que encierran de nuestro Heroe, sino porque vaticinan muchos de los daños, que causò su perdida:

Canonherio, pag. 443.

Ostia terrarum reserantia Regna, pavorum
Infima terrificant: summa repente movent.
Vtramque Hesperiam cumulant plangoribus altis
Eventus rerum: pectora cuncta terunt.
Flandria concutitur titubantia limina monstrans:
Turbida gens magno fracta dolore ruant.
Insolito vmbrantur capitolia celsa nigrore:
Vrbs resonat gemitu tota repleta gravi.
Cætera nobilium spoliata palatia cultu
Fulgenti lugent: post cooperta nigrant.
Conqueritur procerum illustrissimus ipse Senatus
Damna dolens: lacrymæ desuper inde fluunt.
Percutitur celebrata domus FARNESIA turbans
Omnia: luce sua sæcula nostra carent.
Fulgida, quæ fuerant inimicis castra tremenda:
Continuò languent: ac tremebunda manent.
Floridus heu quoniam meritis, celeberrimus armis
Summus ALEXANDER transmigrat alta poli.
Protinus Arma togæ postrata repentia cedunt,
Gloria Martis abest: strenua facta silent.

El

Vsò este gran Principe diversos symbolos, ò emblemas, dispuestos, segun los varios sucessos de su ilustre vida. El primero se formò del sitio de Navarino, y fuè vn Cavallo con alas levantado en los dos pies, tomando de alto el ayre, y entre las dos alas se vè vna Corona vertiendo rosas, con esta letra: *Huius aura.*

El otro se hizo por el sitio de Maestrich, que fuè de los mas reñidos, y porfiados del País bajo, y en èl se veia vna Plaza sitiada, y vatida de la artilleria, sobre la qual estava su nombre: *Maestrecht*, y debajo esta letra: *Invitus invitos.*

El tercero se ocasionò de la famosa conquista de Amberes, en cuya disputadissima opugnacion, que nunca al juicio de los mas expertos Generales se creyò fenecida, hizo el Duque labrar vna medalla, cuya frente tenia su busto armado con esta inscripcion: *Alexander Farnesius, Parma, & Placentia Princeps Belgium dum guvernaret.* Y en el reverso estava figurado su campo sobre aquella Plaza, con esta letra: *Concipe certas spes. M. D. LXXXV.* Y en otro, hecho por la misma causa, si acaso no es el mismo, se mirava aquella portentosa machina del Puente, que construyò sobre la Squelda, que comunmente fuè llamado: *Finis belli*, y el epigraphe era el mismo: *Concipe certas spes.*

Otro Symbolo, y sin duda en la misma guerra contra los Hereges, se formò de vn hombre à cavallo con la espada desnuda en la mano, y las letras, decian: *Da mihi virtutem contra hostes tuos.*

Y vltimamente, quando el Duque passò à desnichar del Electorado de Colonia los Protestantes, que favorecieron el infeliz Elector Truchès, hizo pintar en sus estandartes vn rayo con esta letra: *Hoc Iupiter vltor.* Queriendo explicar en el rayo el vigor, y la violencia de las censuras de la Iglesia.

El retrato deste insigne Heroe, no solo ilustra las Galerias de los Principes, colocado con respecto entre los mas eminentes Varones de todos los siglos; pero los Historiadores, no contentandose con descrivir sus virtudes, y ponderar sus glorias, quisieron dejarnos en sus libros otra nueva pintura, estampando el retrato de Alexandro para que de la magestad del semblante, y de la hermosa disposicion del cuerpo, se colija, y se assegure, lo mismo que afirman sus veridicas plumas. Por esto, despues de Juan Francisco Lepetit, nos dieron su retrato Pedro Opmero, Laurencio BeyerlincK, el Cardenal Bentivollo, Famiano Strada, y sus traductores Du Ryer, los PP. Novar, y Carlos Papini, y el Autor Flamenco de su vida: de forma, que no ay Heroe, que en esta parte aya debido mas à la Historia. Empeñados con noble emulacion el buril, y la pluma, en estender, y en perpetuar su siempre incomparable memoria.

Lepetit Chron. de Holand. tom. 2. lib. 11. pag. 358.
Opmero opus Chronogr. pag. 514.
Laurenc. BeyerlincK opus Chronol. pag. 65. 195.
Bentiv. Guerr. de Fland. al principio de la 2. part.
Strada Guerr. de Fland. a princip. de la Dec. 2.
P. Du Ryer al princip. de la 2. dec. de Strada.
Novar al princip. de la trad. de Dondini.
Papini traduc. de Fam. Strada lib. 9. pag. 450.

Sea vltimamente el mayor encomio deste gran Principe, que despues de los 124. años, que han sucedido à su fin, no aya logrado el Orbe otro tan insigne General, al juicio de los mayores, y mas acreditados Maestros de la guerra. Y està tan sentada esta opinion en Europa, que como el P. Gallucci de la Compañia de Jesus, escriviendo la vida de Ambrosio Spinola I. Marquès de los Balvases, ilustre entre los Heroes marciales de su tiempo, osasse compararle con nuestro Alexandro, adqui-

quiriò, en esta parte, el desden de los doctos, y la correccion de los dos mayores Capitanes, que en el siglo inmediato produjo Francia. Todo lo dirà Vitorio Siri: *Es tal en fin,* (Ambrosio Espinola) *que ha servido de argumento à la pluma del P. Gallucci, compilador de vna Historia de su vida, para parangonarle osadamente, y aun anteponerle, à* ALEXANDRO FARNESE, *sin considerar, que se exponia à la burla, y à la censura de los peritos en el manejo de las armas, y de la guerra, Jueces competentes de semejantes questiones, mucho mas que los sapientissimos Maestros, entre quantos concurre la fama de literatos, como Plutarco, y otros. Porque los supremos Maestros de la ciencia militar, como el Principe de Condè, el Mariscal de Turena, y otros tales, cuyos juicios, y opiniones, en este caso, oìmos muchas veces, aventajavan, con tanta preheminencia de fama, al Farnese sobre el Spinola, que casi no admitian alguna especie de paralelo, y de parangon entre ellos, admirando siempre sus hechos, su pericia, y su valor, de tal suerte, que oyendose concordes los aplausos, no se mirava la reputacion del Farnese, ni eclipsada, ni diminuida; antes siempre mas elevada entre las glorias luminosas de tantos nobilissimos Capitanes, en prudencia, y valor, que despues de su muerte ha producido el corriente siglo; gozando todavia* ALEXANDRO *las primeras alabanças, por la extraordinaria vnion de todas aquellas grandes calidades, que separadas podria cada vna formar vn Capitan de la primera opinion, y vn Heroe en el saber politico, y militar.*

Memòr. recond. t. 6. p. 718.

***



RA-

§. VII.



RANUCIO FARNESE V. del nombre IV. Duque de Parma, Placencia, Castro, Penna, Campli, y Civita Ducal, Principe de Altamura, Conde de Ronciglione, de Planela y S. Valentin, Baron de Aposta, Borbon, y Roca Guillelma, Marquès de Novara, Señor de las Ciudades de Ortona, y Castelamar, Cavallero del Toyson de Oro, y gran Confalonier perpetuo de la S. R. Iglesia, fuè sucessor del Duque Alexandro, no solo en los estados, y dignidades, sino en el valor, y en la piedad; y huviera sido su verdadero imitador en las glorias militares, si el siglo pacifico, en que reynò, no le huviesse limitado las ocasiones de exercer su ardimiento. Naciò en Parma à 28. de Março de 1569. con extraordinaria alegria de la Casa Farnese, y de sus Subditos; y la veneracion del prudentissimo Duque Octavio à sus ascendientes, quiso que se llamasse RANUCIO, nombre propio, y faustissimo desta gran familia. La sabia educacion de su esclarecido abuelo, le hizo enseñar todo lo que vn buen Principe debe saber; y quando aquel Heroe passò à mejor vida le dejò encargado, con el govierno de sus Estados, al Cardenal ALEXANDRO FARNESE su hermano, cuyos avisos le perfeccionaron mucho. El año 1580. quando la Emperatriz Maria hermana de su abuela, passava por Italia à acabar sus dias en España, le embiò el Duque Octavio al Bresciano, con grande acompañamiento, à que reverenciasse aquella Augusta Princesa, y la ofreciesse la acogida, que merecia en Parma, y Placencia. Pero ella lo estimò mucho, sin acetarlo, por ser mas corto el camino por Cremona para Genova, donde se avia de embarcar. El año 1585. en que Phelipe II. restituyò al Duque su abuelo la Fortaleza de Placencia, tomò possession della, en nombre de aquel Principe, à quien antes avia acompañado, quando condujo à Mantua la Princesa Margarita su hermana, casada con Vicencio Principe de Mantua. A los 22. años de su edad, despechado su glorioso espiritu de verse sumergido en el ocio, y acariciado de las comodidades caseras, al tiempo mismo, que su heroyco Padre, no solo padecia inmensas fatigas por la Religion, sino llenava de admiraciones el Orbe por sus proezas, resolviò romper aquella exteriormente hermosa cadena, y tomando la posta, llegò en pocos dias à la presencia de Alexandro en Gueldres el año 1591. No quiso que aquel Sol de la Milicia, que ilustrava con sus aciertos toda la tierra, reservasse para su heredero la obscuridad, que causava la distancia: y pensando en ser discipulo de aquel gran Maestro de la guerra, se dispuso à recibir dèl otra nueva vida. El impensado viage, y la circunstancia de hacerle sin licencia, desaçonò al principio al Duque; pero recreandose luego con lo mismo que causava la alteracion, observò la juiciosa viveza del Principe, examinò su espiritu gallardo, y aprobando lo executado, le hizo consorte de sus grandes cuydados, y se sirviò de su talento, y de su resolucion, en quantos negocios ocurrian de paz, y de

Ferrarese Hist. de Parma, lib. 7. p. 743

Ferrarese Hist. de Parma pag. 351. Campana vida de Phelip. II. part. 2. Dec. 6. lib. 14. f. 181

Campana Hist. del Mundo vol. 2. lib. 6. p. 195. lib. 2. p. 45. Thuan. Hist. to. 4. lib. 83. p. 76. Leti Hist. de Phel. II. part. 2. lib. 9. pag. 241.

Dondini lib. 3. pag 425. Novar. Dec. 3. pag 265. Bentiv. Guerr. de Fland. part. 2. lib. 6. Colonna Guerr. de Fland. lib. 4. Campana ibid.

de guerra. Sobre los naturales movimientos de la paternal afeccion, tenia Ranucio vn poderoso impulso para el amor; porque la gentileza del cuerpo, que era deposito de su grande alma, arrebatava vniversalmente la inclinacion, siendo como dice Dondini: *No menos hermoso por las excelentes, prendas del animo, que por el egregio, y noble semblante.* Gracia especial, que como no se puede adquirir, no se sabe bastantemente estimar.

El sitio del fuerte de Nimega, fuè la primera ocasion en que el Principe viò la destreça, y la constancia de su heroyco padre. En èl tomò vna pica entre los Españoles, aviendo aquel Principe querido, que fuesse Infante de la Compañia Española de Antonio de Mosquera. Y quando repitiendose à los inconvenientes los malos sucessos, la orden del Rey, para que el Duque llevasse sus tropas à Francia, le obligò à dejar aquella empressa; el Principe mandò la retaguardia, que era la porcion mas arriesgada del Exercito, debiendo passar el Rio Vaal, à vista de los enemigos, mandados de vn tan vigilante General como el Conde Mauricio de Nasao. Pero el dia de Santiago 25. de Julio, aviendo passado el Rio todo el Exercito, le siguiò el Principe con tal providencia, observando las ordenes de su padre, que aun no teniendo mas que poca Infanteria Española, no osaron los Holandeses darle alguna inquietud. Y esta retirada fuè vna de las mayores cosas, que se vieron en aquella sangrienta guerra. A principios del año siguiente 1592. siguiò à su padre en la segunda entrada de Francia, para socorrer à Roven; y alli no solo hizo nueva experiencia del egregio modo, con que aquel Heroe sabia emprender, y evitar los peligros; pero hallandose Ranucio assaltado de muchos, diò insignes muestras de su advertencia, y de su constancia. En la batalla de Aumala, viò con justas, y prudentes medidas, perder por el dictamen de su padre la mas oportuna ocasion de acabar la guerra, deshaciendo del todo la Cavalleria de Henrique IV. y aun apoderandose de su misma persona, que contra todas las reglas de la milicia, se arrojò à atacar vn Exercito bravo, y florido. Pero el respecto con que el Duque de Parma mirava la destreça militar de aquel gran Rey, le hizo separarse del comun sentir, y que malograsse tan favorable coyuntura. Hallòse despues en el sitio de Chasteauneuf, y alli viò, que haciendo cierta duda, sobre si debia gozar el beneficio de la Capitulacion vno de los rendidos, la puso generosamente su padre al arbitrio del Rey de Francia, mostrando, que los ardores de la guerra, no deben pasar à enconos de la voluntad, y que venerava en aquel Monarca su enemigo, no solo el valor, sino la justicia. La falta de viveres hizo al Duque, que se detuviesse en Chasteauneuf muchos dias, sin que passasse alguno, en que el Rey no inquietasse sus quarteles, con sangre de ambas partes. Alli viò combatidos los acertados designios de su gran padre, por la viveça, y altaneria de los Cabos Franceses, que vnas veces le notavan de remiso, y otras de ardiente, no acomodandose, en alguna, la prudencia de Alexandro à arriesgar, sin fruto, los interesses, que manejava, à la vigorosa celeridad, y al eminente conocimiento de vn Rey criado en la guerra, y posseedor en alto grado de quanto en ella ay mas solido, mas sutil, y mas provechoso. Alli viò, que aquel Heroe, notado, como yà oimos, de defender con la mayor firmeça sus resoluciones, las cediò à la oposicion de los Cabos de la Liga, para no arruinarla con la division, y que por no seguirse sus

Coloma Guerr. de Fland. lib. 4. f. 71. Carner. lib. 9. cap. 12. p. 249.

Herr. en la Gen. tom. 3. lib. 7. cap. 1. p. 241. Coloma lib. 4. f. 74. Bavia Hist. Pont. tom. 3. cap. 9. de Inocenc. IX. p. 481. Bentiv. part. 2. lib. 6 Chapuis Hist. de Fland. lib. 8. p. 422. Dondini 3. part. pag. 455. Novar lib. 3. p. 272. Haro t. 2. p. 450. Carn. lib. 9. cap. 12. pag. 259. Campan. vol. 2. lib. 12 p. 590. Duq. de Carpiñaño Guer. de Fland. f. 74 75.

Thuan. t. 5. lib. 102. p. 203. Dondini lib. 3. pag. 489. 499. Novar lib. 3. p. 312. Dupleix Hist. de Fr. tom. 4. pag. 78.

sus avisos, bolviò Roven à padecer mas riguroso sitio, auxiliando al Exercito del Rey, la Armada que para esto le embiaron los Holandeses. Y viera perdida aquella Plaza, por la defeccion de vna gran parte de muralla, si Alexandro, venciendo inmensas dificultades, no la socorriesse con todo el Exercito, obligando al Rey à la retirada. Alli viò, que queriendo este Principe seguir à Henrique IV. y hacer cumplida su victoria, se obstinaron los Cabos Franceses en impedirlo, defendiendo por mas saludable la conquista de Caudebec, que aunque ponia en mayor seguridad à Roven, era cosa despreciable comparada à la resolucion de Alexandro, y pudo ser la total ruina del Exercito. Finalmente viò sitiado, y ocupado à Caudebec, herido à Alexandro, dessanimadas, y llenas de dolor las tropas, por la indisposicion grave de quien hacia toda su seguridad, y se viò, à esta causa, con el govierno del Exercito Español: porque Alexandro no se le quiso fiar al Duque de Vmena, con mucho dolor suyo. Entre tanto el Rey à quien los malos sucessos avia agregado la nobleça, se aplicò con sumo estudio à prevalecerse de la infeliz eleccion, que de la Peninsula de Caudebec avia hecho el Exercito Catholico; y cerrandole el passo à los comboyes, le puso en vna estrema necessidad de viveres. Por este medio esperava conseguir sin combate, que la hambre le rindiesse tan fuertes, y tan aguerridas tropas. Y aunque Alexandro ponderò la precision de passar el Rio, como el vnico remedio de librarse de tan vrgente daño, tambien se le opuso el Duque de Vmena, seguido de los suyos: con que se viò obligado, por apartarlos de hacer vn tratado ruinoso con el Rey, à permanecer en aquel peligro. Pero creciendo este mas cada dia, y no perdiendo Henrique ocasion alguna de molestar, con continuos ataques; el Campo de la Liga, ocupò vna colina, desde donde podia batirle, quando el Principe Ranucio embiò dos tercios, que à costa de vna sangrienta refriega los quitaron el puesto. Y perfeccionose la operacion, aviendo luego construido vn fuerte, que, guarnecido de artilleria, dejò seguro por aquella parte el Exercito. Despues ocupò el Principe vn bosque situado entre los dos Campos, cuyo pasto dava grande alivio à la Cavalleria Catholica, y cuya espesura assegurava la comun practica de los vivanderos, para passar del Campo Real al de la Liga algunas vituallas. Mas empeñados los del Rey en impedir aun esta pequeña conveniencia, fueron assaltados varias veces los defensores del bosque, hasta precisarlos à ceder, y con la guarnicion de 4y. Holandeses, y el cuidado que se puso en fortalecer vn bastion, que perdieron alli los Españoles, pareciò quedar assegurado el intento. Pero 6y. Infantes de las tropas Españolas, que, con intrepido valor, acudieron à recuperar lo perdido; no solo lo consiguieron, sino añadiendo, con gran presteça, al bastion dos valuartes con ocho cañones, inutilizaron toda la solicitud de los enemigos.

La ocupacion de otra colina, executada felizmente por el Conde Phelipe de Nasao, puso ambos Exercitos en necessidad de combatir generalmente: porque el Rey queria à toda costa sostener al Nasao; y los de la Liga recuperar el puesto de que los podia incomodar mucho. Ranucio, y el Duque de Vmena, embiaron su Infanteria à aquella faccion, y acudiendo la Real, durò el conflito dos horas enteras, hasta que finalmente huvieron de ceder los Realistas. Entonces llegò el caso de obrar à

Carner. lib. 9. cap. 16. cap. 18. p. 269.
Campana vol. 2. lib. 13. pag. 660.
Hest. Succ. de Fran lib. 4. cap. 7. fol. 188 cap. 13. f. 202.
Dondini lib. 3. pag. 559.

Coloma Guerr. de Fland. lib. 5. f. 88.
Bavia Hist. Pont. tom. 4. cap. 10. Clem 8. pag. 36.
Carner. lib. 9. cap. 19. pag. 271.
Dondin. lib. 3. p. 569
Novar lib. 3. p. 355.
Thuan. t. 5. lib. 103. pag. 216.
Leti Hist. de Phel, II. part. 2. lib. 16. pag. 434.
Duq. de Carpiñano Guer. de Fland. f. 75
Tortor. t. 3. lib. 18. p. 204.
Tarcagnota part. 5. lib. 9. pag. 402.
Campan. vol. 2. lib. 13 p. 664.
Mem. de M, Duplessis Mornay t. 2. pag. 154.
Bentiv. part. 2. lib. 6

Dondini lib. 3. pag. 592.
Novar lib. 3. p. 364.
Tortora, t. 3. lib. 18. p. 206.

la Cavalleria de ambas partes, que hasta alli avia sido expectadora; porque la de la Liga queria, con el mayor empeño, vengarse de la Infanteria, que se retirava, y los del Rey pusieron el conato en defenderla. Todos los Generales intervinieron en este obstinado choque, y el Principe Ranucio hizo maravillas de valor con el consejo, y con la mano, tan metido en el fuego, que, rodeado de los Ingleses, le mataron el Cavallo. Y aun huviera perdido la vida, ò la libertad, sino fuesse oportunamente socorrido, siendo esta la segunda vez, que en aquella jornada corriò eminente peligro su persona. Pero como los Jefes de los dos Exercitos, esto es Henrique IV. y Alexandro, no quisiessen exponerse, aunque con diversos fines, à la decision de vn combate, las ordenes de ambos, esta vez vniformes, separò aquel, quando se dejava vèr mas empeñado. Bolviose luego el Rey à su designio de exterminar aquel Exercito, con yerro mas cruel, que su espada; y el defecto de municiones, y de dinero obrava diariamente con mas vigor, padeciendo mucho todos los de la Liga, y exponiendose mas los auxiliares, por la desercion de la Infanteria Francesa, que no queria sufrir aquel horrible martirio de la hambre. Augmentava mucho el daño, sobre la herida, y indisposicion de Alexandro, que la abundancia de las fatigas avia destemplado la salud del Duque de Vmena, y de Jorge Basta Maestro de Campo general, y recayendo todo el peso del Exercito Español sobre el Principe Ranucio, se temia, que tambien le rindiesse el repetido afan, ò le acabasse alguna de las ocasiones, à que generosamente se arriesgava. Sobre todo esto perficionò el ahogo, la providencia maravillosa de Henrique, que teniendo guardada la Sena con su misma grandeza, y con los vageles Holandeses, y las avenidas de tierra con las guarniciones vecinas, colocò su Exercito de tal suerte, que era impossible llegassen viveres al Exercito de la Liga. En este estado resolviò Alexandro acercarse à la Sena, sin estrepito, y por si no le ayudasse bastantemente la niebla, que con felicidad se levantò, quiso que el Principe Ranucio, con quatro compañias de Lanças, y seis de arcabuceros, assaltasse las guardias Reales, apostadas à la entrada del bosque. Y èl lo executò con tan gran destreza, que en tres horas continuas de combate, supo impedir à los enemigos el conocimiento de la retirada, hasta que avisando ser tiempo de executar la suya, la logrò sin la menor confusion, agregandose à la retaguardia de su Exercito, que mandava el Duque de Aumala. Pero deshecha la niebla, y dejandose vèr vacios los quarteles, conociò el Rey el fin de aquella porfiada refriega, y colmò de alabanças la valerosa industria del Joven Principe. Mas aun quedava que hacer à su valor, porque aviendo al retirarse reconocido, que en los alojamientos del dia antecedente, dejaron el descuido, ò la malicia quatro cañones de bronce, hizo bolver la Infanteria à conducirlos, y los llevò con singular gloria à los nuevos quarteles, sin que los enemigos se lo impidiessen, ò cansados del combate, ò recelosos de alguna emboscada. Y en esta ocasion dice D. Carlos Coloma, que hizo el Principe: *todo lo que se pudiera esperar del Duque su padre*, que es la mayor calificacion de su valor, y de su juicio. Scipion Dupleix confiessa, que hizo maravillas en este caso: y antes le llama *Principe valeroso, y valiente*. Y el Duque de Carpiñano dice, que en esta notable retirada, y la de Caudebec, consiguiò grande alabança.

Bentiv. part. 2. lib. 6
Carner. lib. 9. cap. 19. pag. 172.
Bavia to. 4. cap. 10. de Clem. 8. p. 32.
Thuan. t. 5. lib. 102. p. 209. lib. 103. pag. 217.
Dupleix t. 4. p. 81.
Herr. Sucess. de Fran lib. 4. cap. 11. f. 203.
Dondini lib. 3. pag. 594.
Novar lib. 3. p. 370.
Campana vol. 2. lib. 13. pag. 666.

Bentiv part. 2. lib. 6
Dondini lib. 3. pag. 602. 603.
Novar lib. 3. p. 376.
Camp. vol. 2 lib. 13. pag. 669.
Bavia Hist. Pont. to. 4. cap. 11. Clem. 8, pag. 40.
Thuan. t. 5. lib. 103. pag. 218.
Carn. lib. 9. cap. 20 p. 273.

Coloma Guerr. de Fl. lib. 5. fol. 94.
Hist. de Fr. t. 4. p. 81
Guerr. de Fl. fol. 76

Que-

Quedava aun en pie la gravissima dificultad de passar el Rio Sena, cuya extension, y profundidad, ayudadas de las aguas del Occeano, la hacian parecer insuperable; pero Alexandro, acostumbrado à vencer impossibles, facilitò aquel contra la esperança, no solo de los enemigos, sino de los mismos Cabos del Exercito Catholico. Hizo construir mucho genero de embarcaciones comodas para passar la artilleria, los Cavallos, el bagage, y las tropas: levantò dos fuertes à vna, y otra parte del Rio, para assegurar el transito, assi de la Armada Holandesa, que le ocupava, como del Exercito del Rey, que precisamente se avia de oponer. Y ordenando, que la Cavalleria Flamenca passasse por el Puente de Roven, el resto del Exercito se embarcò el dia 22. de Mayo de 1592. y la noche antecedente, y con felicidad se viò de la otra parte, sin que la vigilancia de Henrique IV. penetrasse la operacion: mayormente aviendose puesto delante de sus tiendas Apio Conti, con algunas tropas, para solicitar las suyas à la escaramuza. Pero informado à poco tiempo del Baron de Biron, embiò la Cavalleria ligera à embarazar la retirada, y èl partiò luego con los Corazas à destruir à lo menos el vltimo batallon de la Liga, que mandava el Principe Ranucio; y lo huviera logrado, si la providencia de Alexandro no dejasse en el fuerte primero al Conde de Bossu, que supo mitigar, con mucho fuego, el furor de aquellas tropas. Para librarse deste padrastro llamò el Rey su Infanteria, en animo de batir, y assaltar aquel fuerte, y para que al mismo tiempo desde vna colina, que manda el Rio fulminase la artilleria las embarcaciones enemigas. Pero para el fuerte llegò tarde la disposicion, porque yà estava abandonado, y se iba à embarcar su artilleria. Y para la colina, el Principe Ranucio, de orden de su padre, puso alguna Infanteria Italiana entre las viñas, y arboles, que disparando à cubierto, obligaron à los Franceses à retroceder, haciendo por esto tal rodeo, que quando colocaron los cañones en la colina, todas las tropas Catholicas avian passado, y Ranucio con las compañias Valonas, y artilleria estava en las naves, donde fuè ligero el daño, que pudo recibir. Mas como el accidente, no reparado, de aver subido de repente la Armada Holandesa el Rio arriba, dejava expuestas à su arbitrio tres piezas de artilleria, que, sacadas del fuerte de Bossu, llevava vna de aquellas nabes chatas; alli fuè donde resplandeciò mas el ardimiento, y se descollò sumamente la honra del Principe. Porque no sabiendo acomodarse à que cayessen en manos de los enemigos, aquellas reliquias del Exercito, que mandava su padre, sin hacer caso de la superioridad de las Naos Holandesas, sin reparar con quanto furor batian los Cañones de la colina, y finalmente despreciando el peligro de perder, con la vida, el fruto de vna tan gloriosa, y tan bien concertada faccion, saltò en vna pequeña varca, seguido en otras de los Barones de la Mothe, S. Pol, Capizuchi, y otros Cabos. Y arrojandose à la defensa de los cañones, sus voces, y su exemplo, no solo animò los Soldados à executar vna constantissima oposicion; pero empeñò en ella todos los principales Cabos, que desde la orilla, inflamados de las palabras, y de las obras del esclarecido Joven, se arrojaron en vageles, chalupas, y varcas à padecer, en su compañia, el horrible estrago, que amenazava la Armada enemiga. Pero sus Cabos, que miravan à vna parte, con admiracion, tan voluntario ries-

Henriq. Catherano lib. 13. pag. 389.

Thuan. tom. 5. lib. 103. p. 217. 218.

Dondini lib. 3. pag. 616. 618
Novar. lib. 3. p. 384

Bavia Hist. Pont. t. 4. cap. 23. Clem. 8. pag. 73.
Thuan. t. 5. lib. 103. pag. 218.
Catherino lib. 13. pag. 790.
Carner. lib. 9. cap. 21. pag. 275.
Campana vol. 2. lib 13. pag. 672.
Leti Hist. de Phel. II. part. 2. lib. 16 p. 437.

Dondini lib.13.pag 619.
Novar lib. 3. pag. 386. 387.
Cather.lib.13.
Duq.deCarpiñano Guer.de Fl. fol.76.

riesgo, y sufrian por otra la muchedumbre de valas, que arrojava el fuerte del Coronel Barlota, tocaron à la retirada antes de llegar à las manos, y dejaron en las de Ranucio esta nueva palma: porque despues de aver puesto en salvo la artilleria en la opuesta rivera, despedidos los Pontones, y Fragatas, y consumidas, con el fuego, las varcas yà inutiles, se agregò al gruesso del Exercito al anochecer; si se puede esto hallar en vn dia, que contra el orden natural, siendo el mas claro, que vieron muchos siglos, nunca podrà declinar à la obscuridad. Pero nada puede prestar mayor honra al Principe Ranucio, que la generosa confession, que hizo de su gloria el esclarecido Henrique IV. diciendo en aquel caso, segun refiere Gregorio Leti: *No siento de esta perdida, y desta afrenta otra cosa, sino la voz, que siempre correrà en el mundo, que vn Rey Henrique, envegecido en las armas, y en las batallas, aya sido maltratado, y puesto en fuga con vn Exercito de 15ꝟ. combatientes por el Principe Ranucio, sostenido de menos de 2ꝟ. hombres cansados, y hambrientos hasta la debilidad. Y esto en la primera de sus campañas.*

Hist. de Phel. II. part.2. lib.16.pag. 437.

Acompañò despues à su padre en el viage de Paris, en su buelta al País bajo, y en todas las conquistas, que en èl se hizieron; pero restituido aquel Principe à Bruselas, y descaeciendo diariamente sus fuerças, por precepto suyo bolviò Ranucio à Italia, queriendo la advertencia de Alexandro, que sus Pueblos gozassen la possession de vn excelente dueño, quando tuviessen la funesta noticia de aver perdido otro. Resolucion, en que no solo mirò su alto juicio à impedir las novedades, que en casos tales suelen agitar los grandes Estados; sino à restituir à los suyos vn tan acertado, piadoso, y recto Regente como su hijo, de quien, aun antes desta jornada de Flandes, escrive Buenaventura Angeli Ferrarese: *El qual aora siendo el Duque Alexandro su padre muy esplendidamente empleado en el govierno, en el manejo, y en las guerras de Flandes, y Inglaterra en nombre del Catholico Rey de España contra la impia Secta Luterana, y los enemigos de la S. Iglesia, como bien verdadero fruto de aquel tan perfecto, y tan precioso arbol, viviendo muy piadosa, y muy catholicamente, rige, y govierna su Estado de Lombardia, con tanta satisfacion de los Subditos, y con tal alegria de los Pueblos, que no se puede desear mayor: porque demàs de ser magnanimo, liberal, y cortès, es tan benigno, y afable en oir los que le hablan, mayormente en las publicas audiencias, que continuamente dà, que parece combida la expression de aquellos, que contiene el temor, ò la verguença, respondiendolos con mucha humanidad, y prudencia. Es templado, y clemente, y su clemencia sirve en las necessidades por temperamento de la severidad, y del rigor. Hacese amar de los buenos, y temer de los malos; y es tan diligente en el govierno, que muestra no regir, y governar el Estado por sì mismo, y medir las cosas todas con sus conveniencias, sino estàr vigilante, para que los vassallos vivan en mayor seguridad, y quietud. Y si la larga edad, que muestra merecer, le concediere Dios, no serà inferior en el govierno à alguno de los Principes, que antes dèl vivieron.*

Dondin.lib.3.f.631
Novar lib.3.p.393.

Hist.de Parma lib. 7.pag.473.

Tal era el Principe Ranucio, aun antes de acreditar en Flandes, y en Francia, el heroyco valor, que le animava: con que quando por la temprana muerte de su esclarecido Padre, le perteneciò la sucession de su gran Casa, tuvieron sus Subditos el consuelo, de que los dejasse vn tan digno substituto. Y tal fuè la opinion, que en el País bajo dejò de sus

vir-

virtudes, que quando en 21. de Febrero de 1595. falleciò en Bruselas el Archiduque Ernesto, que sucediò à à su padre en el govierno, deseavan aquellos Pueblos, que fuesse puesto en su lugar nuestro Ranucio. Y assi escrive Guicciardino, que el Archiduque dejò nombrado Governador en interim à D. Pedro Henriquez Conde de Fuentes: *Aunque los Principales Señores del Paìs, durante la enfermedad del Archiduque, avian escrito por Ranucio Farnese Duque de Parma, el qual deseavan, que tuviesse el govierno antes que el Español; mas no sucediò assi.* El Pontifice Clemente VIII. le confiriò luego el puesto de Confalonier, ò Alferez mayor de la Iglesia, honor que consecutivamente tuvieron su padre, abuelo, y visabuelo. Y èl embiò tambien à dàr la obediencia à su S. al Conde Renato Borromeo con el caracter de su Embajador, como lo escrive Cesar Campana. Despues passava mala inteligencia con el Duque de Mantua, y recelando el Santo Pontifice que llegassen à rompimiento, turbando la paz de Italia, destinò al Cardenal Tarugi, para que avocandose en Lombardia con el Duque de Ferrara, amigo de ambos Principes, los procurasse ajustar, como se logrò con felicidad. Cesar Campana, que refiere este accidente, le atribuye al año 1597. sin declarar su origen; pero la contienda fuè quatro años antes, como consta por la Carta, que el Duque de Mantua, escriviò, despues del ajustamiento, à Phelipe II. y tenèmos original, que traducida del Idioma Italiano, es en estos terminos: *Sacra Cath. Real Magestad mi Señor. Aviendose dignado la Santidad del Papa, y la Magestad del Emperador de cometer yà ha algunos dias al Señor Duque de Ferrara, que tratasse de establecer el acomodamiento de las diferencias, que avia entre el Señor Duque de Parma, y yo, de las quales, quando empezaron, di humilissima quenta à V. M. Y aviendo dicho Señor Duque de Ferrara executadolo de forma, que entre nosotros se ha hecho vna buena concordia, he creido obligacion de mi humilissima, y dovotissima servidumbre noticiarlo à V. M. con esta carta, y con las escrituras, que la acompañan, persuadiendome, que siendo V. M. tan deseoso, como es, del bien vniversal, y de la quietud de Italia, se dignàra de complacerse. Y que con aquella benignidad, que suele, tendrà à bien el oficio que aora passò con V. M. à la qual inclinandome devotamente, hago humilissima reverencia, y sin termino me encomiendo en su felicissima, y buena gracia. De Mantua à 27. de Junio 1593. De V. M. Cath. humilissimo servidor: el Duque de Mantua.* Todo esto es menester para corregir, aunque en cosa tan corta como el tiempo, vn Autor clasico: y aun sirve esta carta para mostrar, que la diferencia de estos dos Soberanos tenia mucho cuerpo, quando se diò quenta della à los Reyes Christianos, y se interessaron en ajustarla el Pontifice, y el Emperador. Verdad es, que sin embargo deste convenio, ellos nunca fueron amigos, como lo assegura vna consulta, que el Consejo de Italia hizo à Phelipe II. en Tomar à 14. de Junio de 1596. sobre el sentimiento que mostrava el Duque de Mantua, porque dos criados suyos fueron presos en Milàn, y entregados, de orden del Condestable su Governador, à los Ministros de Parma, sin consultar al Senado, ni saber si con justicia se podia hacer. Que por la queja del Duque mandò S. M. en carta de 28. de Octubre de 1595. à D. Pedro de Padilla Castellano de Milàn, y que governava, por hallarse el Condestable en Borgoña, informasse todo lo en aquel caso acahecido. Y que este diò la carta al Condestable à la buel-

Descripc. del Paìs bajo, pag. 59.

Dionig. da Fano Hist. del Mondo, 5. part. lib. 9. pag. 407. Camp. vol. 2. lib. 14. pag. 695.

Vol. 2. lib. 15. p. 747

Camp. part. 4. lib. 20. fol. 150.

buelta de su jornada: *El qual* (asi dice) *respondiò à los 29. de Diciembre, que quando se la diò D. Pedro estava escriviendo vna por Consejo de Estado, en que se alargava mas de lo que por esta via podia, por no ser la materia para en claro, y que asi creìa, que estaria mejor à aquellos Señores hecharle tierra. Que el Senado, no sabìa nada de la orden, que diò para hacerse la prision, ni tampoco el gran Canceller; y que quanto menos sepan del fundamento destas cosas serà lo mejor.* Sobre esto dice el Consejo, que S. M. le remitiò vn memorial del Agente del Duque deMantua, en que dice: que aviendo el Senado sabido la injusticia de la prision, y entrega, y consultado al Governador se hiciesse instancia en nombre de S. M. al Duque de Parma, parà que restituyesse los presos, fuè embiado para esto el Senador Troto, à quien el Duque respondiò, no estava en tiempo: porque vno de los presos muriò por Justicia, y el otro de enfermedad natural. Pero que teniendo por cierto, que el vno era aun vivo, suplicava el Duque de Mantua à S. M. repitiesse las ordenes à sus Ministros, para que solicitassen sacarle del peligro en que estava. El Consejo representò à S. M. no ser esto conveniente, porque constando la muerte del vno, y no debiendose dudar la del otro, pues el Duque de Parma mostrò al Senador Troto instrumentos della, la instancia seria inutil, y la queja recaeria sobre los Ministros Reales, que hicieron la prision, y entrega: *Siendo cierto* (son sus palabras) *que el Duque de Parma hizo lo que pudo teniendolos en su poder; y aviendose hecho por parte de V. M. los oficios, y diligencias que se sabe, porque esto se remediasse, parece que el de Mantua se debe satisfacer, sin pretender mas. Pero porque la poca voluntad, que se conoce entre estos dos Principes, no sea causa, para que con esta ocasion venga en rompimiento, y se sigan mayores inconvenientes, à que por parte de V. M. se debe prevenir, y acudir con las veras, y calor posible: parece que lo que convendria seria, que V. M. interpusiesse su autoridad en componerlos, y reconciliarlos, de manera, que queden en amistad.... pues consiguiendose el confederarlos, y hacerlos amigos se allanaria todo lo demàs. Y en este caso pareciò à los Regentes Brugnol, y Lanz, que si la persona à quien se cometiesse esta negociacion, entendiesse cierto, que es vivo el preso, que el Duque de Mantua dice, que podria tratar diestramente de la restitucion, y no de otra manera. Pero Saladino, y Ponte juzgan por lo mas seguro el no entrar en esto, respecto de aver respondido el de Parma al Senador Troto, que es muerto; y que quando no lo fuesse, por hacer buena su palabra le haria morir, que seria ocasion de encender mas el fuego.* Asi vemos, que el año 1596. estava nuestro Duque en otra diferencia con el de Mantua, y por cosa gravissima, segun las palabras arriba copiadas del Condestable, y el destino de los presos: circunstancias, que hacen sospechar algun infame intento contra la persona del Duque. Sobre lo qual es de observar la continua desconfiança, que los Principes de la Casa Gonçaga tuvieron con los de la Farnese, desde el Duque PEDRO LUIS, como yà vimos, y que conservada en tiempo del Duque OCTAVIO, y generosamente desecha, parece que bolviò à vivir con la nulidad del matrimonio contrahido entre la Princesa MARGARITA FARNESE, hermana del Duque Ranucio, y el Duque Vicencio de Mantua, con quien aora era la mala inteligencia. Despues veremos otros actos de poca afeccion entre las dos casas, no solo en vida del Duque Ranucio, sino en la de EDUARDO su hijo. Y asi ay tiempo para que el

año

año 1597. estuviessen discordes, como Cesar Campana escrive.

El Rey D. Phelipe III. cuya devocion conservò siempre el Duque con la misma fineza que su padre, le agregò à su Orden del Toyson, quando à Sigismundo Rey de Polonia, y assi fuè el 295. Cavallero de aquella Orden, y en este numero le ponen Juan Jacobo Chifletio, el Autor de la Jurisprudencia Heroica, y Juan Baptista Mauricio, pintando sus armas Chifletio, y Mauricio con los ocho escudos, que el vltimo acostumbra poner à los Soberanos. El año 1597. quando por la extincion de la Casa de Ferrara, que causò la muerte del Duque Alfonso II. quiso el Papa que Ferrara debolviesse à la Iglesia, procurò tener de su parte los Principes de Italia, y dice Mauroceno, que à este fin embiò à Ranucio, y al Duque de Mantua à Pedro Vrsino Obispo de Aversa. Y como por la falta de assistencias del Duque Cesar Deste, aquella diferencia se ajustasse amigablemente, quedando Ferrara en la Iglesia, cuyo feudo era, y fuesse à visitarla el Papa, passò el Duque con regio acompañamiento à congratularse con su Santidad en ella. Y lo mismo executò el Duque de Mantua, y los Embajadores de muchos Principes. Y dice el Campana: *Apenas avia partido el Gonçaga* (Duque de Mantua) *que por la misma causa llegò alli el Farnese Duque de Parma, con tal aparato de noble comitiva, de abitos, y de criados, que causò admiracion à todos.* Este mismo año fuè comprehendido el Duque con el Cardenal su hermano, por la parte de España, en la paz de Vervins. El siguiente, porque los oficiales de la Camara Apostolica, valiendose de ciertas constituciones de los Papas Pio IV. y S. Pio V. le querian impedir la extraccion de los granos de su Ducado de Castro, acudiò el Duque al mismo Pontifice Clemente VIII. y su Santidad, cometiendo el examen à los Cardenales de S. Marcelo, y Cesis, y à otros Ministros, y informado por ellos, expidiò Bula en 4. de Diciembre 1599. en que, en fuerça de los antiguos derechos de la Casa Farnese, declarò pertenecer al Duque la libre facultad de la extraccion de granos, sin impedimento alguno. Este mismo año, quando para la guerra de los Vscoques formava Exercito la Republica de Venecia, pidiò tropas à los Principes de Italia, y passo para las que de los Estados vecinos condujessen; pero todos negaron ambas cosas, por no disgustar la Casa de Austria. Solo nuestro Duque, siendo el mas afecto à aquella Augusta familia, tuvo resolucion para conceder à la Republcia quanto le pedia. Y dice Andrea Mauroceno: *Raimutius tantum Parmæ, ac Placentiæ Dux egregium in Rempublicam animum patefecit, non modò aditu per suos fines permisso, sed suis etiam, vt in Venetam militiam nomina darent, concessa facultate; literis insuper officij, atque observantiæ refertis ad Senatum datis; cui gratiæ actæ, perpetuoque Patrum animis eius in Rempublicam studium hæsurum testati sunt.*

El año 1600. quando la abançada edad de la Reyna Isabèl de Inglaterra obligava à mirar quien la avia de suceder en aquella corona, porque los Principes Catholicos no querian que recayesse en Jacobo Rey de Escocia, que, aunque por la sangre era su heredero, estava tenido de los mismos defectos, que ella en la Religion, discurria Henrique IV. Rey de Francia en otros Principes, y el Papa en el Duque Ranucio, ò por defecto suyo en el Cardenal su hermano. Pensava su Santidad bolver por este medio al gremio de la Iglesia los Ingleses, y sobre el amor que tenia al Duque, yà enlazado por matrimonio en su familia, considerava en èl las propias virtudes

Chifl. insign. gent. pag. 172. Mauric. Blason de los Cav. del Toys. pag. 332. Jurisp. heroyc. de iure Belgar. 1. part. pag. 492.

Mauroc Hist. Venet lib. 15. pag. 602. Herrera Gener. de Mund. t. 3 lib. 14. cap 8. p. 753.

Part. 4. lib. 12. p. 202

Leti Hist. de Phel. II. part. 2. lib. 10 p. 588. Herrera en la Gen. t. 3. lib. 14. cap. 10. p. 761. Mauroc. Hist. Venet lib. 15. pag. 609.

Razones del Duq. de Parma contra la ocupac. de Castro, part. 1. fol. 5. Y en Vitorio Siri, Merc. tom. 1. lib. 3. pag. 632.

Mauroc. Hist. Ven. lib. 15. p. 613. 614.

relevadas tan dignamente, en toda la Christiandad por los altos meritos de su gran Padre. Y miravale asistido del derecho de la sangre, como descendiente primogenito de la Reyna Doña Phelipa de Alencastre muger de D. Juan I. Rey de Portugal, y hermana de Henrique IV. Rey de Inglaterra. Y como el Rey D. Phelipe II. intentò que le pertenecia aquella Corona, por descender de la Reyna de Castilla Doña Catalina de Alencastre, hermana menor de Doña Phelipa; sobre estas mismas trazas, y con la mejoria de la primogenitura, deseava el Papa que substituyesse à la Corona de Portugal, la de Inglaterra, recayendo en las sienes del Duque de Parma, por medio de la Reyna Doña Phelipa su quinta abuela. Pero Henrique IV. no apoyò, ni contradijo esta idea, como parece por la instruccion, que diò al Conde Maximiliano de Bethune su Embajador en Roma, que resume Vitorio Siri.

Memor. recond. t. 1. pag. 35.

Vino el Duque à España el año siguiente 1601. y como la Corte residiesse en Valladolid, fuè recibido alli en 2. de Octubre con singulares demonstraciones de amor, y de atencion por Phelipe III. su tio, y primo segundo. Y debiendose celebrar el Domingo 7. de Octubre, en el insigne Templo de San Pablo, el bautismo de la Infanta Doña Ana Mauricia, despues Reyna de Francia, que naciò el Sabado 22. de Septiembre del mismo año, y fuè la hija mayor del Rey, quiso S. M. que el Duque Ranucio la sacasse de pila, con la Duquesa de Lerma Doña Catalina de la Cerda, hija del Duque de Medinaceli, y se executò en la forma que escrive el Cardenal D. Diego de Guzman en su excelente vida de la Reyna Doña Margarita. Y el dia siguiente 8. de Octubre recibiò el Duque, de mano del Rey, el Collar de la Orden del Toyson, à que estava antes nombrado. Y dice el mismo Cardenal: *Què fuè premio assi del oficio, que el dia antes avia hecho, como de otros muy buenos, que muchos dias antes èl, y sus antecessores en servicio desta Corona han hecho.* Pero la relacion, que del bautismo de la Infanta se imprimiò el año 1602. añade, que al mismo tiempo diò S. M. al Duque 15μ. ducados de renta por su vida.

Guzman 2. part. cap. 8. fol. 122. 123. Gil Gonç. Hist. m. s. de Phel III. lib. 2. Carrillo orig. de la dignid. de Grande, fol. 27.

El año 1602. quando Phelipe III. por el bien de la Christiandad quiso, que su Armada assistida de las Galeras del Papa, Saboya, Florencia, y Genova, à cargo de Juan Andrea Doria Principe de Melfi, hiciesse la conquista de Argèl, el Duque Ranucio, impelido de su alto espiritu, quiso ser aventurero en aquella grande empressa, y se embarcò assistido de ducientos Cavalleros, y Oficiales de sus tropas. Pero todas las grandes prevenciones de aquel glorioso intento, se inutilizaron: porque quando la noche 30. de Agosto se avia de assaltar Argèl por los Españoles, destacados para esto de la Armada, se levantò vn recio viento de Levante, que hizo temer al Principe Doria, otro successo como el que Carlos V. padeciò sobre aquella Plaza; y con el dictamen de los Generales dejò por aquel año el intento, y se retirò à Mallorca, donde licenciò la Armada. *Y el Duque de Parma* (dice Bartholome Dionigi da Fano) *con esta ocasion passò à España à reverenciar al Rey D. Phelipe, de quien fuè recibido magnificamente, acariciado, honrado, y con grandes distinciones buelto à embiar à Italia.* El año siguiente, perdiò el Duque la possession de Novara, y el Novarès, agregado à su casa, desde el tiempo del Duque Pedro Luis su visabuelo, à quien Carlos V. la concediò en feudo del Estado de Milàn, con titulo de Marquès el año 1538.

Dionig. da Fano 5. part. lib. 10. p. 481. 482. Doglion. part. 8. pag. 900.

1538. y con calidad de poderla recuperar S.M. ò sus sucesores, siempre que pagassen al Duque, ò à los suyos 250 ʒ. escudos, que Carlos Obispo de Novara en su Historia de aquella Iglesia llama: *Aureorum nummorum*. En esta forma tuvieron el dominio de Novara, aunque con presidio Español, los Duques Pedro Luis, Octavio, y Alexandro, y asi le tenia nuestro Duque, quando Phelipe III. quiso que se fortificasse, y reuniesse aquella Plaza, y su territorio al Estado de Milàn, para su mayor seguridad. Y como el Conde de Fuentes, su Governador, declarando la voluntad de S. M. al Duque, le hizo satisfacer los 250 ʒ. escudos del empeño; este Principe, ò por no disgustar al Rey, ò por conocer la justicia con que se practicava la recuperacion, cediò el dominio, y hizo retirar sus Ministros de Novara. Dionigi da Fano, y Vitorio Siri, escriven este sucesso, con diferencia del Obispo de Novara, y segun las opiniones que los dominavan: el primero, dice, que el Duque repugnò la entrega, hasta que supo ser aquella la voluntad del Rey; y Siri quiere sacar deste acto vna ingratitud de la Corte Española con el Duque. Porque despues de aver escrito, que por ser pariente suyo el Marquès de Villena, que llegò en aquel tiempo por Embajador à Roma, fuè recibido con tratamientos extraordinarios, y distinciones nunca practicadas, añade, que quanto mas el Duque se fatigava en mostrar su parcialissima devocion à la Corona Catholica, y à sus Ministros, tanto mas era desatendido dellos, porque el Conde de Fuentes le tomò à Novara, sin darle tiempo de escrivir sobre aquel caso al Rey, y aun sin pagarle enteramente lo que sobre aquella Plaza se le debia. En que Siri acredita, como suele, su parcialidad: porque el Marquès de Villena no era pariente del Duque, sino marido de Doña Serafina de Braganza su prima hermana; ni el Conde de Fuentes le privò de la facultad de pedir al Rey la suspension de su orden, pues algun tiempo huvo entre declarar la reunion de Novara, y pagar el importe del empeño, y entregarla, quando assegura Dionigi da Fano que: *Il Duca si rendeva dificile à restituirla, ma saputo poi esser tale la mente del Re Filippo cedette quella Cita agli Spagnuoli*. Ni la justificacion deste Principe podria estrañar, aunque llegasse à sentir, que satisfecho su credito, se le pidiesse lo que solo tenia por prenda dèl. Y de aversele satisfecho, hace testimonio Dionigi da Fano. Fuera de lo qual se debe observar, para la atencion del Rey al Duque Ranucio, que el año atecedente 1602. le avian hecho S. M. la gracia de 15 ʒ. escudos de renta por su vida, como se refiere en vn memorial, que los Ministros del Duque Ranucio su nieto dieron à la Magestad de Carlos II. el año 1685. sobre que se le cediesse en cambio de sus creditos el Lugar, y territorio de Broni, que es del termino de Pavia. Ni ay Escritor alguno, que ponga en duda la buena inteligencia de las dos Cortes de España, y Parma, solo vn breve termino interrumpida. Y asi tratando el Siri, y el Autor de la Italia Reinante de los interesses de sus Principes, dice, que la Casa de Parma: *Empleò por largo tiempo la propia substancia, las propias fuerças, y las personas mismas* (por la Corona de España) *de tal modo, que comunmente se estimavan los Duques de Parma los mas españolizados del vniverso*. Y vltimamente para testimonio de la constante afeccion del Duque Ranucio à la Corona Española, afirma Joseph Ripamonti en la Historia de Milàn, que al fin de su vida mandò al Principe Eduardo su hijo la conservasse: *Augebatur* ad-

Hist. de la Ig. de Novar. lib. 2. p. 599.

Dionig. da Fano Hist. del Mondo, 5. part. lib. 10. pa. 503. Siri Mem. recond. tom. 2. pag. 208.

Siri Merc. tom. 1. lib. 1. pag. 30. Ital. Rein. part. 1. lib. 6. p. 335.

Hist. Patriæ t. lib. 6, pag. 160.

admiratio ob recentem Rainutij Ducis memoriam, qui fidem erga Hispanum ad extremum vsque coluisset, ac perinde instituisse filium, mandataque suprema haec ei reliquisse credebatur.

El año 1604. ofreciò al Duque vn accidente, que aunque no fuesse todo lo que Siri le quiere, con discursos, abultar, para que se interesassen en èl las dos Coronas, fuè à lo menos vn eminente testimonio de su prudencia, vna plena manifestacion de lo que la Nobleça, y el Pueblo Romano veneravan la Casa Farnese, y contra el mismo Siri, vna evidencia de la perfecta armonia, que despues del sucesso de Novara, conservavan las dos Cortes de España, y Parma. Vn Marinero preso por los Esbirros tuvo la suerte de huir de sus manos, y refugiarse en el Palacio Farnese, habitado del Cardenal EDUARDO hermano del Duque. Y como aquellos insolentes se atreviessen à entrar à sacarle, no solo con voces irrespectuosas, sino contra el estilo; vn Gentilhombre Inglès del Cardenal se lo impidiò, y pudo herir gravemente vno dellos. Sobre esto de orden del Cardenal Aldobrandino, Nepote del Papa, el Governador de Roma con todas las milicias de la Ciudad, intentò allanar el Palacio Farnese, con tal irritacion de aquel gran Pueblo, que la Nobleça se introdujo en el Palacio para defenderle, y el resto, cerrando las tiendas, acudiò à las armas en favor del Cardenal. Perfeccionò la confussion el Marquès de Villena Embajador de España, que con su familia en armas, y con todos los Españoles, y Subditos de la Monarquia, residentes en Roma, passò al Palacio Farnese para librarle de la violencia intentada, y obligar à los Ministros del Papa rindiessen al Cardenal, y à su Casa el respecto, que los debian. Pusieronse en los sitios publicos de Roma monitorios contra el Cardenal, para que se presentasse; y el Governador, que fuè admitido solo en el Palacio, y pidiò al Cardenal los Reos, fuè despedido galantemente, y aun huviera sido arrojado por vn balcon, si la prudencia del Cardenal de S. Cecilia no lo huviesse con destreça impedido. El empeño por ambas partes avia echado tales raices, que el Duque Julio Cesarini, y otros Barones Romanos, aconsejaron al Cardenal se apoderasse de la persona del Papa; pero èl se escusò con mucha modestia; y porque de su parte empezasse à restablecerse el reposo, saliò de Roma con todos los suyos, y los Barones Romanos: à saber los Duques de Sermoneta, Cesarini, Santo Gemini, y Juan Baptista Mathei, que passaron à Gaeta, Plaza del Reyno de Napoles, quedando en Roma los demàs, que aunque se avian declarado mucho, observaron mayor templança. El Pontifice, menos ardiente, que su sobrino, despachò vn correo à España, y embiò al Duque de Parma à Monsʳ. Laudarello, para que en su nombre le interesasse en sossegar aquel accidente; y èl tomò tan de veras este piadoso oficio de su Santidad, que por la posta despues de averse avocado en el camino con el Cardenal su hermano, entrò en Roma la noche ocho de Septiembre. Fuè recibido con la misma solemnidad, que los grandes Reyes, y passando luego à besar el pie al Papa, hallò en su Santidad acogida benignissima, y tierna. El dia siguiente empeçaron à discurrirse medios del acuerdo, y aunque la irritacion del govierno, era ardentissima con el Embajador de España, esforçandola mucho el de Francia; y la parcialidad de los Barones Romanos causava tambien considerable embaraço, todo lo superò la insigne pruden-

Siri Memor. recond. to. 1. pag. 309. hasta 315.
Alexandro Ziliolo Hist. memorab. 1. part. lib. 3. pag. 88.

dencia del Duque, que con suma destreça, vniendo à su alto juicio la autoridad de la Casa, y el parentesco con el Papa, supo mitigar los animos, hasta conciliarlos, y disponer vn perpetuo olvido de todo lo passado. Vitorio Siri entiende, que la firmeça con que el Duque sostuvo la causa del Marquès de Villena, de quien el Papa estava muy descontento, fuè mas por la dependencia de sangre, que con èl tenia, que por obsequio de Phelipe III. de quien estava quejoso por la recuperacion de Novara. Pero todo esto estriva en las varias ideas, y en los voluntarios discursos, de que aquel Autor se vale en mucha parte de sus obras; porque el Duque siguiò constantemente en este caso, como en todo el discurso de su vida, la devocion de España. Y aun para terminar con tanta felicidad vn accidente verdaderamente espinoso, y dificil, le sufragò mucho su estrecha dependencia con la Corte Catholica: pues Bartolomè Dionigi da Fano, refiriendo, aunque sucintamente, el sucesso, que fuè de su tiempo, y en obra que dedicò à Henrique IV. el Grande, dice: *Que del pudiera resultar algun gran daño, si la noticia no huvieße llevado por la posta à Roma al Duque de Parma hermano del Cardenal, que con su destreça, y con el favor grande que tenia del Rey Catholico, aplacò de tal suerte la indignacion del Pontifice, que con vn general perdon se quietaron todos estos rumores.* Y esta inmutable afeccion del Duque à la Monarquia Española, se comprueba, con que el año 1609. en que Henrique IV. siguiendo las bastas ideas de su grande espiritu, pensava en invadir por todas partes, y con sus aliados, los dominios Españoles, en vengança de la acogida, que hallò en ellos el Principe de Condè, solicitò vna Liga con los Principes de Italia, en que despues de varias instancias, solo cayeron los Duques de Saboya, y Mantua. Pero Venecianos, el gran Duque, y el Papa se escusaron, y el Duque de Parma, no solo reusò incluirse en ella, sino diò al Conde de Fuentes Governador de Milàn, noticias que le inclinaron à apurar el secreto. Y aun como el Estado de Milàn fuesse vno de los amenazados en aquel proyecto, dice el citado Siri, que el Conde de Fuentes pedia 2U. hombres à cada vno de los Duques de Parma, Modena, y Vrbino, para agregarlos à sus tropas, y tener sin recelo las dependencias de su govierno. *Y al Rey mismo* (son sus palabras) *exhibia Ranucio Duque de Parma en su servicio, no solo la persona, sino todas sus fuerças. Y la misma oferta avia reiterado muchas veces por el Cardenal Farnese al Embajador de España en Roma.* Pero todos aquellos estendidissimos designios abortaron, por la infeliz muerte de aquel glorioso Monarcha, que llegò el 14. de Mayo de 1610. por la barbara ceguedad del miserable Francisco Ravaillac, que pudo privar al Mundo de vno de los mayores Heroes, que ha conocido. La misma inclinacion Española acreditò el Duque, quando el año 1612. pidiendole tropas la Republica de Venecia para la guerra del Friuli, contra la Casa de Austria, no solo la negò absolutamente; pero dice Pedro Juan Capriata, que viendo inclinado à D. Octavio su hijo natural à servir à la Republica, le condenò à perpetua prision. Y esto entiende fuè: *Por los estrechos intereßes, y inteligencia que tiene con la Corona de España.* Mauroceno, como yà queda visto, lo dice de otra forma, sino son diversas las ocasiones; pero podranse concordar estos dos Escritores, con que negò las tropas, como Capriata afirma, y concediò levas, y passo, como Mauroceno escrive.

Hist. del Mondo, 5. part. lib. 10. pag. 514.

D. Juan Franc. Foscati mem. de la guer. de Ital. pag. 6. 8.

Mem. recond. tom. 2. pag. 181.

Capriata Hist. to. 1. lib. 4. pag. 216.

El

El animo turbulento, y ambicioso de Carlos Emanuel Duque de Saboya, que con la ruina de la Casa de Mantua, y con la solicitada desunion de las dos Coronas, queria labrar vna para sus sienes, diò al Duque Ranucio vn campo muy dilatado de exercer su prudencia: porque aviendo armado los Españoles en Milàn para reprimir los intentos del Saboyano, y reducirle à los justos terminos de la razon, nunca el Duque se quiso empeñar en aquella disputa. Y aunque estuvo de la parte de la justicia, porque la Corte Española mostrò siempre ser su vnico fin mantener el reposo de Italia; todavia quando las tropas de España tomaron à Corregio, y por falta de pagas cometieron los excessos, que suele esta causar, se formalizò el Duque como los de Modena, y Mantua, y todos passaron oficios sobre esto con el Papa. Y siendo los negocios de Saboya de tal permanencia, que quanto durò la vida à aquel Principe siempre tuvo en desconfiança à Italia, en cuidado las dos Coronas, y en movimiento todos los Principes Christianos; nunca el Duque de Parma se quiso mezclar en sus ideas, ni adherir à sus peligrosas trazas.

Siri Memor. recond. tom. 2. pag. 410.

El execrable parricidio cometido el año 1610. en la sagrada persona de Henrique IV. diò infame exemplo à algunos vassallos, ò feudatarios del Duque Ranucio, para que intentassen extinguir de vn golpe, no solo su vida, sino su casa. Y para mayor admiracion de tan barbaro designio, no se hizo la horrorosa conspiracion entre personas obscuras, y humildes, inclinadas por su propia vageza à negros, y feissimos delitos; sino entre los primeros Cavalleros del Paìs. No se tramò entre enemigos del Duque, ò personas, à quien huviesse desfavorecido, ò perjudicado; sino entre el Conde Horacio Simoneta su Cavallerizo mayor, el Conde Alberto Canosa su Camarero, y Copero, los Condes Pedro Torello, Teodoro Scoti, y Alfonso San Vital sus Camareros, y otros Titulos, y Cavalleros, todos beneficiados del Duque, y de su Casa, y algunos Capitanes en sus tropas. Estuvo señalado el dia del bautismo del Principe de Parma, para la execucion desta tragedia: porque aviendo de concurrir en èl el Cardenal EDUARDO hermano del Duque, querian de vna vez deshacerse con ellos, con el Principe, y con D. Octavio hijo natural de su Alteza, de todos los Varones de su Serenissima Casa, y ocupando luego sus Plazas (para lo qual tenian sobornados algunos Cabos de sus guarniciones) extirpar enteramente el nombre, y la dominacion FARNESE. El primer movil desta nefanda negociacion, fuè el Marquès de Sala Juan Francisco San Vital, hombre lleno de vicios, que ayudandose del Marquès Julio Cesar Malaspina, Capitan de la guarda de Vicencio Duque de Mantua, y de otros de aquella familia, hizo presumir, que aquel Principe favorecia, y corroborava tan crueles detestables machinas. Y aun por la confrontacion de varios papeles huvo indicios de ser complices, ò noticiosos, los Cardenales Sforça, y Este, el Principe de Modena, y el Duque de la Mirandula. Pero queriendo Dios, que el bautismo del Principe se dilatasse, perdieron aquella ocasion los coligados, aunque sin amedrentarse para solicitar otras. Y aun estuvieron resueltos à quitar la vida al Duque, quando convaleciente se avia retirado, con poca guardia, al Monasterio de los Capuchinos de S. Vico, para recuperar las fuerças en la santa compañia de aquellos Religiosos, de que

co-

como de toda la Religion Seraphica era devotissimo. Tambien malograron por la disposicion divina esta ocasion, y entre tanto llegando à noticia del Duque cosa que tratada entre muchos, no podia zelarse largo tiempo, previno su prudencia el golpe, haciendo prender à los Marqueses de Sala, y Geronimo S. Vital, su muger, y suegra, à los Condes Alfonso S. Vital, Horacio Simoneta, Pio Torelli, Teodoro Scoti, Juan Baptista Mazzi, y Geronimo de Corregio, y à otros complices. Y como la Justicia empezasse à proceder contra ellos, y resultassen culpados el Conde Alberto Canosa, los Marqueses Julio Cesar, y Vicencio Malaspina, y otros, que no pudieron ser habidos, los Juezes, para este caso electos, publicaron en 17. de Março de 1612. vn monitorio, que estampò Vitorio Siri llamandolos, con salvo conduto de otras causas, para que en el termino de 15. dias compareciessen à purgarse de tan infame acusacion. Mem. recond. tom. 2. pag. 657.

Avia poco antes fallecido el Duque Vicencio de Mantua, y sucedidole el Duque Francisco su hijo, y como algunas voces del monitorio se pudiessen interpretar contrarias à la buena memoria del difunto: porque explicavan tener los complices vn poderoso protector vecino, no solo se formalizò desto el Joven Principe, sino de vèr citado al Marquès Julio Cesar Malaspina Capitan de su guarda, sin aver passado antes con èl algun oficio de atencion: mayormente, quando el Marquès voceava su inocencia, y siempre debia ser juzgado por aquel Soberano à quien servia. Este nuevo accidente pudo causar estraños movimientos en Italia: porque el Duque Ranucio, que como dice Siri era *Principe por el juicio, y por el valor de grande altura*, estava justamente indignado, de que tan vergonçosa conspiracion huviesse hallado abrigo en algun racional, y queria, que los Juezes obrassen en èl castigo, sin contemplacion, y segun la equidad del derecho. El Duque de Saboya, aunque siempre inclinado à promover diferencias entre sus vecinos, quiso interponerse para acordar esta, y embiando al Conde de Moreta, al Duque de Mantua, diò la misma comision para Parma al Conde Martinengo. Pero en ambas Cortes fuè inutil la fatiga: porque el Duque Ranucio, no queria ceder, y juzgava la acusacion del Duque Vicencio voluntaria, quando nunca en el manifiesto, ò monitorio, se incluyò su nombre, ni tacita, ni expressamente, aunque tenia, y mostrò, diez, ò doze cartas, de que resultavan contra èl vehementes indicios. El Duque de Mantua no se contentava con esta expresion, y el medio termino de poner el processo, y la persona del Marquès Malaspina en poder de vn Principe amigo de ambas partes, no fuè admitido del Duque Ranucio, como repugnante à su autoridad soberana. En este estado las dos Cortes se disponian al rompimiento: por lo qual el Duque de Saboya reyterò sus oficios, y el Marquès de la Hinojosa Governador de Milàn, interesò la autoridad de su Rey para impedir, que aquella centella causasse vn deplorable incendio. Ni esto bastò, aun siendo tanto, y los dos Soberanos de Parma, y Mantua acudieron à buscar mas bastos apoyos: el Duque Ranucio en la Corte Española, y el Mantuano en la Francesa. Y ambas empezaron à interesarse: porque la Reyna Regente Maria de Medicis, mandò à Leon Brulart, su Embajador en Venecia, que passasse sobre esto à Mantua; y el Gover- Siri Memor. recond. to. 2. pag. 664.

na-

nador de Milàn, manifestò tener orden precisa de assistir al Duque de Parma. En este estado se declarò mediador el Duque de Vrbino, Principe prudentissimo pariente del Duque de Parma, y amigo de ambos. Y los dias hicieron serenar los impulsos juveniles en el Duque de Mantua, considerando el riesgo à que se exponia sin medios, y sin experiencia, para contender con el Duque Ranucio, que como dice Siri: *Era Soldado*, y tenia tan cerca las fuerças del Milanès. Fuera de que quando ambos se arrojassen à las armas, no las podrian deponer por su arbitrio, mezcladas yà en su querella las dos grandes potencias de Europa. Estas consideraciones facilitaron al Duque de Vrbino el medio, de que siendo arbitro de aquel caso, y poniendo en su poder al Marquès Malaspina, y al Conde Canosa, los absolveria del crimen imputado. Y para el caso principal del Duque Vicencio, se contentò el Duque su hijo, con que siendo arbitro del todo el Governador de Milàn, en nombre de Phelipe III. se le diesse vn escrito, en que constasse no aver en el processo, cosa que ofendiesse la memoria de aquel Principe. Y en lo demàs, aunque ambos Duques prometieron estàr por lo que determinasse el Governador de Milàn, por cuyos ruegos desarmaron, fuè con la inteligencia de que nunca vsaria de la facultad arbitraria, quedando pendiente, aunque entregado al olvido, aquel caso. Assi terminò vn accidente, que fuè molestissimo, y pudo ser muy funesto: pero los complices presos, quedaron en los terminos de la justicia, y siendo condenados à la muerte, y confiscados sus bienes, tierras, y Castillos, quedaron todos incorporados en la Camara Ducal, donde oy permanecen para eterno padron de aquella maldad.

Linda Descrip. Orb. pag. 612. Gordono Chronol. t. 2. pag. 495. Doglioni part. 10. pag. 165.

Sin embargo de las sospechas, que el Duque Ranucio debia tener de la Casa de Mantua, se interesò en su conservacion, quando por la muerte del Duque Francisco, sucedida el mismo año 1612. à 22. de Diciembre, el vasto espiritu del Duque de Saboya quiso apoderarse del Monferrato, por ciertos derechos antiguos, que hicieron perder à Italia su reposo. Las dos Coronas, la Republica de Venecia, y casi todos los Potentados de Italia, se mezclaron en aquella diferencia: vnos à favor del Duque de Saboya, y otros al del Cardenal Ferdinando, que sucediò en la Casa de Mantua à su hermano. Y como la Corona de España deseasse mucho el ajustamiento, y para obligar à entrar en èl al Duque de Saboya armasse; el Duque Ranucio agregò primero su Cavalleria à las tropas del Estado de Milàn, y despues algunos Regimientos de Infanteria, manteniendo siempre vna inviolable devocion à los justos dictamenes de España, ligados en todo à procurar la serenidad de Italia. Pero estando aquella Region siempre agitada, y siempre recelosa de los continuos cuidados, que causavan el ardor inextingible, y la destreça admirable del Duque de Saboya; todos los Principes Italianos vivian combatidos de grandes recelos; y el Duque Ranucio, que advertia mas que otros el riesgo, y se fatigava mucho en evitarle, fuè por la constante molestia assaltado de rigurosa enfermedad, que improvisamente le llevò à mejor vida el... de Febrero 1622. el año 53. de su edad, con grandissimo dolor de sus Subditos. Fuè estimado, valerosissimo, sabio, y justo Principe, tenido por el mayor politico de su tiempo, y sobre las muchas ocasiones en que lo acreditò, se pueden observar dos muy estrañas por opuestas à la interior quietud de qual-

Siri Mem. recond. t. 3. p. 14. 84. 459. Capriata Hist. to. 1. lib. 3. pag. 152.

Ital. Reinant. part. 1 lib. 7. pag. 421.

qualquier Reynante, y al extraordinario amor, que todos conceden à sus ilegitimos. No se fiò nunca de sus Subditos, ocasionando, que ellos tambien desconfiassen de su amor; pero en esta parte su grande advertencia le hizo comprehender, que siendo mas temido, que amado por su regular administracion de Justicia, no debia poner su salud al arbitrio de los que descuidavan la propia. Y deste acierto le diò buena prueba la conjuracion del año 1610. tan dichosamente descubierta, el infame assesinato, barbaramente executado, en la sagrada persona de Henrique IV. y en su misma casa los exemplos de los Duques Octavio, y Pedro Luis sus antecessores. Amò con gran ternura à D. Octavio su hijo natural; cuya gentileza, y cuyas loables costumbres pedian aquella retribucion. Y quando por la exterilidad de la Duquesa Margarita Aldobrandino su muger le faltavan herederos, pensava seriamente, en que lo fuesse D. Octavio, y à este fin le legitimò. Pero como Dios se los concediesse despues duplicados, y aquel Señor fuesse muy amado de los Parmesanos, y descubriesse espiritu elevado hasta la dominacion, temiò el Duque, que despues de su muerte causassen estas circunstancias algun contra tiempo à su Casa, expuesta à caer en la arriesgadissima dolencia de vna menor edad. Y la conservacion, mucho mas importante, de la propia familia superò el amor del hijo, quizà con el reciente exemplo de los inmensos males, que la ambicion sin limite de Jacobo Conde de Mouray, bastardo de Jacobo V. Rey de Escocia, hizo padecer à la Venerable Reyna Maria su hermana. Por esto resolviò asseguırarse de D. Octavio encerrandole en la Fortaleza de la Rochela, donde falleciò años despues, y aun antes que acabasse la vida del Duque.

Avia este Principe hecho su testamento ante Alexandro Magno Notario publico de Parma en 26. de Mayo de 1620. en que por el defecto del Principe Alexandro su primogenito, declarò sucessor al Principe Eduardo su hijo segundo, dejandole en la tutela, y administracion de la Duquesa Margarita Aldobrandino su muger, y del Principe Cardenal Eduardo su hermano, y à ambos por Regentes de sus dominios, durante la menor edad. Y estos dos Principes tomaron luego el govierno con gran satisfacion de los pueblos, porque eran adornados de las virtudes, que diràn luego sus memorias.

***



§. VIII.



DUARDO FARNESE segundo genito del Duque Ranucio, y à quien por ser mudo el Principe Alexandro, su hermano mayor, pertenecciò la sucesion, naciò en Parma el 28. de Abril de 1612. y como al primogenito se diò el nombre de su grande abuelo, quisieron, que èl tuviesse el del Infante D. Duarte de Portugal su visabuelo. Fuè V. Duque de Parma, Placencia, Castro, Civita Ducal, y Penna, Principe de Altamura, y del S. R. Imp. Conde de S. Valentin, y de Ronciglione, Baron de Roca Guillelma, Planela, Aposta, y Borbon, Confalonier, ò Alferez mayor de la Iglesia, y como le dibuja el Conde Loschi: *De espiritu vivaz, amigo de las resoluciones, sensible à todo disgusto, prompto al resentimiento, adornado de artes militares, y de ciencias civiles.* Y D. Juan Baños de Velasco, sin embargo de no serle parcial, dice del Duque: *Era de alto espiritu, sensible à todo disgusto, prompto à qualquier sentimiento, y en lo demàs adornado de vn arte militar, y ciencia civil tan para todo, que se llebava la voluntad, y afecto de los demàs Principes, de modo, que su animo excedia à su fortuna, y la prudencia igualava à los contrastes de sus mudanças.* Ambos quisieron copiar al Cavallero Baptista Nani, quando en su Historia de Venecia, empezando à referir los disgustos del Duque con los Barberinos, nos dà su retrato; pero con mas diestro pincel, pues dice: *El Duque Eduardo era de espiritu altivo, y vivaz, sensible à todo disgusto, prompto à los resentimientos, y en lo demàs adornado del arte militar, y de la ciencia civil, en grado tal, que nada se echava menos para colocarle entre los Principes mas recomendables, y grandes, sino que le huviessen, ò la fortuna concedido imperio, y fuerças iguales al animo, ò la prudencia igualado el animo à la fortuna, y à las fuerças.*

Comp. Histor. Casa de Parma, p. 460.

Hist. Pont. 6. part. t. 2. cap. 1. pag. 240.

Tom. 1. lib. 12. pag. 787.

Quedò, como queda dicho, en la tutela de la Duquesa Margarita Aldobrandino su madre, y el Cardenal Eduardo su tio, que se discerniò judicialmente en Parma en 1. de Abril de 1622. y ambos lograron muy ventajosamente el trabajo, que pusieron en su educacion: porque las grandes luces de su entendimiento, le proporcionaron para ser vn excelente Principe. Fuè constantissimo en sus resoluciones, principalmente en las que miravan al honor, y diò desta firmeza dos altos testimonios en la guerra, que emprendiò contra el Estado de Milàn, y en no averle podido rendir la gran potencia de la Corona de Francia, à que cediesse, por su contemplacion, el matrimonio yà concertado en la Casa de Florencia. La Princesa MARGARITA DE MEDICIS hija mayor de Cosme II. del nombre gran Duque de Toscana, y de Maria Magdalena Archiduquesa de Austria, hermana del Emperador Ferdinando II. fuè el dichoso consorcio, que el año 1627. se capitulò al joven Duque. Pero como el dia 4. de Junio dèl falleciesse Maria de Borbon Duquesa de Montpensier, Soberana de Dombès, con quien Juan Baptista Gaston Duque de Orleans, hermano, y entonces heredero, de Luis XIII. estava casado, y no dejasse sino vna hija, cuyo parto la ocasionò la muerte; este acciden-

te

te inesperado contristò mucho la Corte Christianissima, que por la falta de sucession del Rey, ponia en la del Duque su hermano toda su esperança. Y pareciendo preciso enlazarle luego à segundo matrimonio, la Reyna Maria de Medicis su madre, prefiriò à todas las otras Princesas de Europa à Margarita de Medicis su sobrina, por sus grandes virtudes, y por la circunstancia de ser hija del gran Duque su primo hermano. Para esto el mismo dia 4. de Junio se passaron oficios con Juan Bauptista de Gondi, Residente de Toscana en Francia, pidiendole despachasse vna posta para suspender el tratado de Parma, porque no teniendo aquel Principe, por sus años, y fiadores en la sucession, necessidad tan vrgente como el Duque de Orleans para casarse luego, podria esperar dos, ò tres años, à que la Princesa Ana de Medicis segunda hija del gran Duque, tuviesse proporcionada edad para substituir à Margarita. El correo bolviò presto con la declaracion del gran Duque Ferdinando II. de que trabajaria en deshacer el tratado de Parma, por lograr el de Orleans, como se declarassen por èl, el Rey, la Reyna Doña Ana Mauricia de Austria su muger, y el mismo Duque de Orleans, y se interesasse el Pontifice. Sobre esto hizo la Reyna madre sus quentas, sumamente satisfecha de la concurrencia del gran Duque; pero siempre recelosa de la oposicion del Duque Eduardo, sin cuya noticia se daban aquellos passos. Y consolavala para perfeccionar esta idea: *Que seria vna estraña cosa, que à la intercession de vn Pontifice, y à los ruegos de vn Rey de Francia, y de vn gran Duque, pudiesse vn Duque de Parma resistirse à la permuta de Margarita en Ana.* Que son palabras de Vitorio Siri; pero como no se avia consultado su firmeza, saliò falso este juicio. El Rey, la Reyna reinante, y el Cardenal de Richelieu, valido, favorecian exteriormente el intento, sin darle verdadero calor por el recelo, de que con otra Princesa de la Casa de Medicis, cobrasse mayores fuerças el partido, entonces poderoso, de la Reyna madre. Por esto sacaron al Teatro, otras proposiciones de las Princesas de Lorena, Mantua, y Modena: mas la Reyna madre se declarò en no querer otra, que la Florentina, y assi fuè preciso executar, quanto parecia mas propio à la perfeccion de aquel tratado. El Rey passò oficios con el gran Duque, con el Papa, y con el Duque de Parma; y la Reyna madre embiò à Florencia al Fabroni Maestro de la Guardaropa. El gran Duque inclinado à la permuta, la promoviò, embiando à Parma al Baylio Cioli, su primer Secretario, y el Papa, el Cardenal Nepote, y los Cardenales Ludovosio, y Aldobrandino, procuraron persuadir al Duque en consentir aquel trueque, obligando, sin dispendio de la reputacion, à tan grandes Principes. Pero todo fuè inutil: porque Eduardo declarò altamente, que por ningun modo, ni sujetandose à los mayores riesgos cederia el consorcio de Margarita.

Vitorio Siri Memor. recond. tom. 6. pag. 265.

Idem pag. 267.

Siri Memor. recond. to. 6. pag. 274.

Esta negociacion, no pensada, aunque desaçonò enteramente la Corte Christianissima, la inclinò à acetar lo que el Duque no queria, y al fin del año 1627. se passaron oficios por la Princesa Ana, quedando el Cardenal de Richelieu tan irritado de la constancia de Eduardo, que segun el Siri declarò: *Le haria algun dia conocer quanto importava aver apreciado poco vn gran Rey. Que jamàs se olvidaria de que aquel Principe huviesse osado mostrar al mundo serle indiferente obligar, ò no al Rey de Francia. Y que*

Mem. recond. tom. 6. pag. 275.

no dejaria passar ocasion grande, ò pequeña para hacerle sentir, y à la Casa Farnese, los efectos del resentimiento de la Corona de Francia. Mas ni estas amenazas, ni quantas diligencias se hicieron, para persuadirle, tuvieron algun efecto; y el gran Duque creyò tambien interessado su honor en observar la palabra dada: por lo qual aunque todo el año 1627. y parte del siguiente se empleò en negociaciones, solo se le pudo rendir, à que difiriesse el casamiento de Parma, por dàr tiempo à que la Princesa Ana tuviesse mas edad. A este fin, y con varios pretextos, obtuvo del Duque Eduardo, que la celebracion de su matrimonio, se suspendiesse hasta Mayo de 1628. con grande complacencia de la Reyna madre, que buscava en el beneficio del tiempo, ò alguna variedad en el Duque de Parma, ò medios para separar del animo del Duque de Orleans la vnion consentida con la Princesa de Mantua, para que recayesse su inclinacion en la segunda de Toscana. Resolviòse en mover el Cielo, y la tierra, como dixo el Cardenal de Berule, al Residente Gondi, porque Eduardo cediesse, y aun se discurriò en valerse para esto de la autoridad de la Corte Española; mas hallando siempre inflexible aquel Principe, y empeñado el gran Duque en no disgustarle, convinieron el Rey, y la Reyna madre, en que las bodas se efectuassen, sin separarse por esto del tratado de la Princesa Ana. Esperòse, que el empeño tomado por el Rey, de proteger la Casa de Mantua, y el exito favorable, que se esperava del sitio de la Rochela, ministrarian al Duque Eduardo mas vehementes estimulos de complacer à la Francia; pero èl, manteniendo siempre à aquel Monarca la debida veneracion, conservò firme vn dictamen, en que mirava interessados su gusto, su conveniencia, y su honor. Y las bodas se celebraron el 11. de Octubre de 1628. sin que las amenaças del Cardenal de Richelieu, ni la desazon de la Corte Christianissima le produjessen alguna molesta consequencia; antes al contrario, debiò à Luis XIII. los favores, y las distinciones, que referirèmos en otro lugar. Assi los empeños con justicia hechos, y con magnanimidad mantenidos, adquieren la estimacion de los mismos, que desplacen; y al contrario la indigna complacencia, produciendo vn exterior agrado, labra vn negro, y perpetuo desprecio.

Mem. recond. tom. 6. pag. 276. 325. 329. 330. 333. 334. 335. 337. 351. 354.

Siri Mem. recond. t. 6. p. 353. 354. 355. 400. 418. 429. 435.

Antes desto el Duque, y en su nombre el Cardenal Eduardo su tio, y tutor, pidieron à Phelipe IV. la revalidacion de los fuedos, que el Duque Ranucio tenia de la Corona Catholica. Y para esto el Cardenal en Parma el Sabado 10. de Diciembre de 1622. llamandose: *Hijo del Serenissimo Duque Alexandro Farnese de feliz memoria, y de Maria, de la sangre Real de Portugal*, diò poder al ilustre Fabio Atti, Residente del Duque Eduardo en la Corte de España, para que como su Procurador la recibiesse en la forma acostumbrada. Phelipe IV. en Madrid à 4. de Março de 1623. cometiò la recepcion del juramento à D. Gaspàr de Guzman, Conde de Olivares, de sus Consejos de Estado, y Guerra, su Sumiller de Corps, y Cavallerizo mayor; y en sus manos el dicho Residente de Parma, prestò el mismo dia dos diversos homenages ante Juan de Ziriza, Comendador de Rivera, y el Azebuchal, de la Orden de Santiago, del Consejo de S. M. y su Secretario de Estado: el primero por Placencia, y su territorio, y parte del Parmesano, y el segundo por las Ciudades de Penna, y Campli, con titulo de Ducado, Civita Ducal, y las tierras de Mon-

Laguna Comp. Hist. de Placencia, f. 140. 149. 155. 157. 159. y 163.

Mon-Real, y Leonisa, con titulo de Ducado, las tierras de Planela, y S. Valentin, con titulo de Condado, las Baronias de Aposta, Borbon, y Roca Guillelma, la Ciudad de Castelamar, junto à Napoles, la Ciudad de Altamura, con titulo de Principe, y la Ciudad de Ortona, todo en el Reyno de Napoles, con sus Castillos, vassallos, jurisdicion, y mero misto imperio. Y las tierras de Vespolati, Fara, y Landiona en el Novarès, Estado de Milàn, para que el Duque las gozasse, segun las concessiones, y investiduras dellas, como los Duques Octavio, Alexandro, y Ranucio su padre, abuelo, y visabuelo.

La muerte de Vicencio Duque de Mantua, vltimo de la linea primogenita de aquella Casa, causò à Italia mas dura, y mas permanente guerra, que la que antes padeciò por los derechos de la Casa de Saboya al Monferrato; porque aunque aquel Principe, que falleciò la noche de 25. à 26. de Diciembre de 1627. declarò heredero suyo al Duque de Nevers, el primer Principe de su familia, y dispuso el casamiento del Duque de Rethel su hijo, con la Princesa Maria Gonçaga, hija del Duque Francisco su hermano mayor; sin embargo el Duque de Guastala, tambien Principe de la misma Casa, aunque mas remoto, pretendia preferir al de Nevers, favorecido del Emperador, y de Phelipe IV. Y como para contrarrestar estas protecciones, solo era capàz la Corona de Francia, con cuyo dictamen se hizo la declaracion, y se concluyò el casamiento, se hallò Luis XIII. empeñado en sostener la justicia del Duque de Nevers. Esto era lo mismo, que arruinar à Italia con la precisa concurrencia de tantas opuestas tropas; y todos sus Potentados, y especialmente los mas vecinos, recelavan los rigurosos efectos de aquella tempestad. Mas como ocupado enteramente el animo de la Corte Francesa à la reduccion de la Rochela, y guerra de los Vgonotes, no miravan en marcha sus tropas; ni el Papa, ni Venecianos, ni los otros Principes prestavan al Duque de Mantua mas que buenos deseos. El Duque Eduardo se interessò siempre, en que se buscasse algun ajustamiento, y para el Congreso ofreciò su Ciudad de Placencia, como parece por vn escrito, que el Duque de Mantua embiò en 3. de Septiembre 1628. al Obispo de Placencia, Nuncio del Papa; mas no se acetò, y tomada la Rochela en 30. de Octubre todas las ideas de la Corte Christianissima, se redujeron al socorro del Duque de Mantua. Para hacerle con mayor vigor, resolviò el Rey mismo passar à Italia al principio del año 1629. de que hicieron Venecianos aliento para declararse efectivamente, no solo en favor de Mantua, sino en daño del Estado de Milàn. Y el Duque de Saboya intimidado por la perdida de Susa, de opresor de la Casa de Mantua, passò à ligarse con Luis XIII. para defender los Estados mismos, que antes oprimia. Pero de todo esto resultò, que empeñado el Emperador en hacerse obedecer por el Duque de Mantua su feudatario, embiasse sus tropas contra el Mantuano, las quales empezaron à obrar quando el Marquès Ambrosio Spinola Governador del Milanès, avia ocupado varias Plazas del Monferrato. Todo el Mantuano fuè presto à la discrecion de los Imperiales, y la Capital sitiada, aunque sin efecto, fatigandose al mismo tiempo todos los Principes en hallar medio de deshacer vn nudo, que aceleradamente iba à ser ciego. Los Ministros del Papa, y el Cardenal de Richelieu, que se en-

Siri Mem. recond. tom. 6. pag. 470.

encaminò à Italia, hicieron varias proposiciones, y en la del Cardenal expressamente se dice, que para seguridad de lo que se ajustasse con el Duque de Mantua, el Emperador, y las dos Coronas suplicavan à su Santidad, y rogavan à la Republica de Venecia, Duque de Saboya, gran Duque de Toscana, Duques de Parma, y Modena, Republica de Genova, y à todos los otros Principes de Italia, se ofreciessen, y obligassen à assistir al Duque, en caso de ser molestado. Mas no estando aun los animos inclinados à la Paz, todas las diligencias se inutilizaron, y Mantua cediò à los Imperiales el año 1630. El Monferrato era el Teatro de la guerra, y sus efectos se hacian sentir de tal suerte, que todo Principe Christiano, vnido al Padre comun, solicitava la Paz, de que resultò el tratado hecho en Ratisbona à 13. de Octubre de 1630. entre el Emperador, y el Rey Christianissimo. En èl se estipulò el restablecimiento del Duque de Mantua, con ciertas condiciones, y entre ellas, que porque el Duque de Guastala le renunciasse todos sus derechos, se le diessen 6ꝟ. escudos de renta, y por ella las tierras de Dosolo, Luzzara, Razzuolo, y Lullara, cuyos frutos se valuassen por ambas partes, siendo por el Emperador nombrado Comissario para esto el Duque Eduardo, à cuyo cargo estaria recibir aquellas tierras, y averiguada su estimacion entregarlas al Duque de Guastala. Pero aun no estando esto enteramente executado en 12. de Febrero de 1631. el Obispo de Mantua, en nombre del Duque, y el de Guastala por sì mismo, se acordaron este dia en Viena, por instrumento, que trae Siri, en que se estipulò: que las dos de aquellas tierras se entregassen luego al Duque de Guastala, y retuviesse el Duque de Parma las otras dos, para hacer en el termino de vn mes la estimacion prevenida en el tratado de Ratisbona. Y yà el Duque avia pronunciado sobre esto su sentencia en 19. de Junio del mismo año, como consta por el ajustamiento hecho este dia para executar el tratado de Cherasco. Reservòse el Duque, en esta sentencia, la possession de Luzzara en sequestro, y como por el tratado de Ratisbona, y otros, que para su entero cumplimiento se hicieron despues, el Duque de Mantua debia ser restituido à la gracia del Emperador, y de la Corona de España; el Duque de Guastala por carta escrita al Emperador en 18. de Junio se apartò de la pretension de Luzzara, no queriendo litigar contra quien yà estava declarado Cabeça de su familia, y pidiò à S. M. Cesf. diesse orden à el Duque Eduardo, para que consignasse libremente aquella tierra al de Mantua, y assi se executò. Y el Duque en carta escrita en Sala à 26. de Julio de 1631. al Duque de Feria, Governador de Milàn, respondiendo à vna suya de 24. de Julio, le avisa quedar fenecido aquel negocio, à satisfacion de las partes, y aver dado possession al Duque de Guastala de lo que se le adjudicò.

Siri Mem. recond. tom. 7. pag. 25.

Memor. recond. t. 7. pag. 230. 233.

Mem. recond. t. 7. pag. 361.

Siri Mem. recond. t. 7. pag. 388. 399.

En este tiempo pensava la Francia en hacer vna liga general en Italia, para impedir en ella qualquiera novedad, y defenderla de las potencias estrangeras. Y à este fin se sirviò el Rey del Mariscal de Toyras, que con el caracter de Embajador à los Principes de Italia, llevò à ella vn proyecto de las fuerças, con que cada vno avia de concurrir. En èl se pedian, ò señalavan al Duque Eduardo, como à los de Mantua, y Modena, y à la Republica de Genova 2ꝟ. Infantes, y 300. Cavallos; pero la division,

Hist. del Marisc. de Toyras, lib. 3. cap. 10. pag. 240.

que

que entre si tenian estos Principes, y los zelos de las dos Coronas hizo infructuosa la solicitud.

Al principio de la guerra de Mantua, la Corona de España avia adquirido la Plaza de Sabioneta, dando en cambio à la Princesa de Stillano, cuya era, la Ciudad de Bitonto en el Reyno de Napoles. Y como era Estado de la Casa Gonçaga, à que pretendian derecho el Duque de Mantua, y el Principe de Bozolo, ambos acudieron à quejarse al Emperador de la que llamavan injusticia. Era la Princesa de Stillano Doña Ana Carrafa, prima hermana del Duque Eduardo, como hija de la Princesa Elena Aldobrandino, hermana de su madre, y llegandose à esta circunstancia la consideracion, que el Emperador tenia à sus virtudes, quiso S. M. que Sabioneta le fuesse entregada en deposito, y executandolo, la guarneciò con sus tropas, sin que en todo lo que durò la guerra de Mantua pensassen los interessados en aquella Plaza. Pero el año 1632. el Conde Duque, primer Ministro de Phelipe IV. hizo repetidas instancias al que el Duque tenia en la Corte Catholica, para que su amo la evacuasse. Eduardo recibiò mal este oficio, y participado al Rey Christianissimo, à Venecianos, al Duque de Mantua, y aun al Papa; manifestò resolucion de no complacer en esto à la Corte Española, y consiguiò, que aquellos Principes se la aplaudiessen. Y con especialidad la Republica de Venecia le hizo decir por el Embajador de Francia, que su generosidad era digna, y conveniente à vn Principe Italiano, firme en mantener su libertad, y la de su Paìs: que la grandeza de su valor correspondia à las glorias de sus antecessores, y que como la Republica le creìa constante en conservar la possession de aquella Plaza, jamàs se desuniria del Rey Christianissimo, para impedir qualquier novedad, que perturbase el publico reposo, y para sostener al Duque en aquel empeño. Assi con palabras pomposas, y sin querer embiar sus tropas à Sabioneta, como el Embajador de Francia proponia, procuravan Venecianos sacar aquella ascua con la mano del vecino, exponiendole al resentimiento de sus antiguos aliados, y protectores, y à las violentas resoluciones de su ardiente juvenil espiritu. De este caso, de lo que oyò à sus domesticos, introducidos por el ministerio Francès, y de lo que le dictava su gran corazon, concibiò el Duque la peligrosa idea de arrojar los Españoles de Italia, que aunque muy discurrida, y deseada por los otros Principes, y especialmente por los Venecianos, nunca prendiò en la Casa Farnese. Dissimulava sin embargo, hasta que hallasse ocasion oportuna de embarcarse en tanto pielago; y quando el año 1633. llegò à Milàn el Infante Cardenal Don Fernando, le cumplimentò por medio de vn Embajador, como hicieron los otros Principes Italianos. Y aunque todos recelaron del grande armamento, que alli hacia aquel Principe para su jornada à Alemania, el Duque se declarò mas que los otros, pidiendo, y logrando tropas Francesas, que le assegurassen; aunque sin necessidad: porque el Exercito Español executò luego su marcha. Pero empeñòse tanto, que en 10. de Abril, hizo vn particular tratado con el Rey Christianissimo, y en su nombre, con Monsieur de Bachelier Ministro suyo. Y esto aun quando la Corte de España le hacia esperar el puesto de General del Mar, y vn Virreynato, con solo el cambio de consentir en sus Estados vna leva de 6U. hombres, para que el Infante Car-

Siri Memor. recond. to. 6. pag. 482.

Mem. recond. tom. 7. pag. 509.

Ahedo Viage del Inf. Card. p. 61. 63.

Mem. recond. tom. 7. pag. 772.

Nani Hist. de Venec. t. 1. lib. 9. p. 555. Brusoni Hist. de It. Lib. 2. pag. 79.

Cardenal llevasse à Flandes, como lo afirma el Cavallero Nani. El Brusoni entiende, que la profession Francesa, que hacia el Duque, y su casamiento, sin intervencion de los Ministros de España, causaron su desconfiança, y que por esto le pidieron admitiesse guarnicion Española en la Ciudadela de Placencia, y para suavizar la instancia le ofrecieron el mando de las armas Catholicas en Flandes. Esto puede ser lo que el Nani llama Virreynato; pero los otros Escritores omiten la circunstancia de la guarnicion, ni si concurriesse la deberia estrañar el Duque: pues con esta calidad avia recibido de la Corona de España à Placencia, y su territorio.

Avia el Cardenal de Richelieu mucho tiempo antes aplicado todas las machinas, que le sugeria su vasta comprehension, à privar à los Españoles de la autoridad, que los dava su antigua, y estendida dominacion en Italia. Y aora, quando, embarazados en otras vrgentes necessidades, ni pensavan, ni podian, executar contra los Principes Italianos la opresion de que los culpava aquel Ministro, se resolviò à promover sus desconfianças, y hacer vna liga defensiva dellos con la Francia, para lo qual embiò à Italia à Monsieur de la Salud. Su instruccion queria, que aquellos Soberanos se ligassen con el Rey para conservar su libertad, y su reposo, à cuyo fin S. M. Christianis. daria 10ÿ. Infantes, y 1200. Cavallos, el Duque de Saboya, y el gran Duque 4ÿ. Infantes, y 1ÿ. Cavallos cada vno, el Duque de Mantua quanto pudiesse, y sus Plazas, el de Parma 4ÿ. Infantes, y 500. Cavallos, el de Modena 2ÿ. Infantes, y 300. Cavallos, y cada vno respectivamente contribuyesse en los gastos de artilleria, municiones, y viveres. Sobre esto queria vna liga defensiva con Venecianos, Suizos, y Grisones, y cerrar el passo de la Valtelina, para que el Milanès no pudiesse ser socorrido de Alemanes. Instava à la Republica Veneciana confortasse al Duque de Parma, para afirmarle en este partido, à cuyo fin propuso, que los 200. hombres que tenia de guarnicion en Sabioneta se pagassen por mitad entre S. M. y la Republica. Para cada Principe llebava la Salud particular instruccion, y la del Duque Eduardo, acomodada à sus passiones dominantes: ardimiento, y generosidad. Avia de entregar al Duque la ratificacion del tratado el año antecedente hecho: *Assegurarle de la estrecha, y perfecta amistad del Rey, y de la singular estimacion, que hacia de su valor, de su generosidad, de su espiritu, y de las otras partes dignas de su caracter, y de su nacimiento*, que son palabras del Siri. Ofrecerle satisfacer los gastos hasta alli hechos, con la guarnicion de Sabioneta. Aconsejarle à contemporizar con los Españoles, para poner la justicia de su parte. Afirmarle, que el Rey emprenderia la conquista del Milanès, quando se huviesse logrado la vnion de los Principes de Italia. Llenarle de esperanças, y reducirle à no desconfiar los vecinos, sin descuidar por esto, ni la fortificacion de sus Plazas, ni el empeño de guardar à Sabioneta, exagerandole, y al gran Duque, y al Duque de Modena, sus cuñados, quan atento estava S.M. à procurar, que abortassen los ocultos designios, que contra èl alimentavan los Españoles. Estos medios plausibles, y acomodados al genio del Duque, y del Conde Fabio Scoti su primer Ministro, fueron poderosos para conservar sus esperanças, augmentar sus recelos, y hacerle por vltimo artifice de sus mortificaciones; porque resueltamente executò sobre el re-

Memor. recond. t. 7. pag. 769. 771.

Siri Mem. recond. t. 7. p. 772.

Ibid. pag. 774.

par-

partimiento del Milanès vn particular tratado con Monsieur de la Saluda. Por esto quando el Infante Cardenal le pidiò el passo de 1200. Cavallos, que de Napoles marchavan à Milàn, dudò concederle; y suponiendo, que discurria aquel Principe en assaltar sus tierras, despachò vn correo al Rey Christianis. y al Cardenal su favorecido, no solo para pedir consejo, sino para abultar sus sospechas, y aun para incitarlos à lograr aquella favorable ocasion de atacar al Milanès, antes que llegassen las tropas, que de España, Napoles, y Sicilia se esperavan. Y aun pareciendole debil la diligencia, embiò à Paris al Conde Scoti su favorecido, para que diesse calor à la proposicion; pero aquella Corte, dice Vitorio Siri: *No governandose con la passion, ni con los ardores juveniles del Duque, le aconsejò, templasse sus hervores guerreros, por no ser aun tiempo de manifestarse, sin exponer à evidente peligro su Estado.* Merc. recond. tom. 7. pag. 791.

Este saludable aviso bastò à suspender, sino à apagar, los ardores del Duque, cuyos Ministros, acomodandose à medir sus fuerças por su valor, en lugar de apartarle de tan arriesgado empeño, le fortalecian, abultando los motivos, que los Españoles le davan para vn odio tan recien nacido, y tan contrario à los interesses de aquella Casa, y esperançandole de lo que la augmentarian los trozos, en que se avia de dividir el Milanès. Y estava el Cardenal de Richelieu tan satisfecho de su firmeza en esta machina, que quando discurria en las conveniencias de hacer la guerra, ò conservar la paz à España, fundava la guerra sobre la debilidad en que quedaria el Estado de Milàn, por la marcha del Infante Cardenal, y porque los Duques de Saboya, y Parma, estavan fervorosos en invadir aquel Estado, y Venecianos inclinados à la expulsion de los Españoles. Y sobre estos, y otros vastos discursos, inclinando à la guerra, dispuso, que el Rey Christianis. embiasse à Italia al Señor de Sabràn, para proponer à aquellos Potentados la conquista del Milanès, y su division entre los que concurriessen à hacerla. Este Ministro debia assegurar al Duque Eduardo la perfecta amistad del Rey, y que le estimava singularmente, entre todos los otros Principes confederados para la libertad de Italia. Que la empressa del Milanès, se debia executar luego, logrando la favorable ocasion de estàr ocupadas en Alemania las fuerças Españolas; mas que era preciso vnirse antes para la mutua defensa: porque estando distantes las tropas Francesas, no se arriesgassen los aliados, antes que pudiessen ser sostenidos. Que le apartasse de buscar la amistad de los Españoles, si le penetrava inclinado, ponderandole la notoria ruina à que se exponia, porque jamàs le perdonarian el intento de invadir el Milanès. Que para conseguir este proyecto, era preciso el secreto, hasta lograr la Liga general discurrida; pero que si antes quisiesse el Duque romper con Milàn, averiguasse si el Duque de Saboya se le querria vnir, y acordassen el numero de tropas con que el Rey debia assistirlos. Que à S. M. parecia bastante vn Exercito de 22U. Infantes, y 3U. Cavallos, mandado por el Duque de Saboya, en el qual, por la dificultad de reconocerle, no se hallasse el Duque, hasta que pudiendo formar dos Exercitos, mandassen separados. Que S. M. no queria apropiarse nada de lo que se adquiriesse, y que con el nombre de tropas auxiliares, embiaria 10U. Infantes, y 1500. Cavallos, poniendo Saboya 8U. Infantes, y 1200. Cavallos, y

Merc. recond. tom. 8. pag. 143.

Baños Hist. Pontif. 6. part. tom. 2. lib. 3. cap. 2. pag. 77.

Aa Par-

Parma 4y. Infantes, y 500. Cavallos. Y que finalmente redujesse las pretensiones del Duque con la Francia, por las guarniciones de Placencia, y Sabioneta, à que se le diessen por los dos años de 33. y 34. à razon de 40. ò 50y. escudos.

Mem. recond. tom. 8. pag. 149.

Dividiase el Estado de Milàn, entre los Ministros de Francia, y Saboya, con la misma franqueza, que si estuviera yà en sus manos. Y por satisfacer los deseos, que avia declarado aquella Casa, de los honores Reales, desde el Duque Carlos Emanuel, se brindava el gusto del Duque con vno de los dos titulos de Rey de Lombardia, ù de la Liguria. Demàs desto, fuè embiado por Embajador del Rey à los Principes de Italia, el Presidente Bellieure, para proponer la Liga, y penetrar el animo de cada vno dellos. Y agregandosele en Piamonte el Conde du Plesis-Praslin, Embajador ordinario en Italia, ambos hicieron vn particular tratado sobre esta materia con el Duque de Saboya; y despues en Rivoli à 11. de Julio de 1635. entre S. M. Christianis. y los Duques de Saboya, Mantua, y Parma. Ambos estampò Vitorio Siri, y en este se hizo Liga ofensiva, y defensiva por tres años contra España, para quitarla el Estado de Milàn, dando el Rey 12y. Infantes, y 1500. Cavallos, Mantua 3y. Infantes, y 300. Cavallos, Parma 4y. Infantes, y 500. Cavallos, Saboya 6y. Infantes, y 1200. Cavallos, y Modena, lo mismo que Mantua. Se estipulò, que las conquistas se repartirian entre los aliados, à proporcion de sus tropas; y que el Exercito seria mandado por el Duque de Saboya, y en su ausencia por el Cabo Francès, que el Rey nombrasse. Este tratado creciò mucho el fervor del Duque de Parma, para arrojarse à la execucion, no solo por las sospechas, que le causavan sus anteriores passos, sino porque fuè avisado, que las levas que se hacian de orden de España en Napoles, y Sicilia, se emplearian contra èl: por lo qual hizo en Francia repetidas instancias para ser socorrido, ofreciendo, à fin de acelerarlo, el Estado, las Plazas, y la persona, resuelto de vivir, y morir devoto à la Francia. El Papa, sin embargo de no ser afecto à la Corona de España, comprehendiò el riesgo à que el Duque se exponia, encendiendo vna hoguera capàz de abrasar toda Italia, y le hizo decir explicasse los agravios, que avia recibido de aquella Corte, para obtenerle vna plena satisfacion. Y el gran Duque passò con èl vivissimos oficios, para que por ligeros motivos, no arriesgasse sus cosas à vna desolacion conocida. Pero èl, sordo à estos avisos, y firme en su dictamen, avisò à Francia aquellos oficios, afirmò, que jamàs oiria algun acuerdo, y pidiò luego los 4y. Infantes, que se debian agregar à sus tropas. Los Ministros de España le amenazavan con dàr libertad, y la possession de la Casa, al Principe Alexandro su hermano mayor, que como mudo, fuè considerado incapàz del govierno, y vivia estrechamente guardado en la Ciudadela de Placencia. Y aun para contenerle mas, se le dava à entender, que tambien pudiera serle antepuesto D. Octavio su hermano natural, yà legitimado para suceder, quando el Duque su padre carecia de sucession legitima, cosas, que en lugar de mitigar el ardor grande del Duque, le encendian en vna furiosa ira, y le empeñavan en mas claras expressiones de odio. Esta novedad hizo grande admiracion, no solo en España, sino en Italia, donde la Casa Farnese estava tenida por mas Española, que to-

Mem. recond. tom. 8. pag. 237. Nani Hist. de Venec. tom. 1. lib. 10. pag. 623. Brusoni Hist. de It. lib. 3. pag. 1052.

Mem. recond. tom. 8. pag. 252. Fossati Mem. de la guerr. de It. p. 140.

Capriata Hist. tom. 2. lib. 14. p. 88, 105. Joseph Ricci rerum Italicar. Narratio XI. p. 293.

Siri Mem. recond. tom. 8. pag. 256. 257

Nani Hist. de Venec tom. 1. pag. 623 Capriata Hist. t. 2. lib. 14. pag. 89.

todas. Y assi dice Joseph Ripamonti: *Nunc mirabantur obtupescebantque omnes, quid ita, domus per vincula sanguinis etiam adnexa Regi Catholico repente desciviſſet ab imperio, sub cuius tutela sic floruiſſet, vt nullius alterius fortunam cum sua commutatam eſſe vellet.* Pero contra esto tenian gran vigor, en el vasto espiritu de Eduardo, las impressiones de la Corte de Francia, y la inclinacion de sus propios Ministros; y assi aunque el Duque de Feria Governador de Milàn, procurò mitigarle, llegaron tarde sus cuerdos avisos.

Hist. Patriæ de Bello Mantuan. lib. 6. pag. 160.

Marchò luego con el Exercito Francès, el Duque de Crequi, y poniendose à la vista de Valencia del Pò, en el mes de Agosto, avisò à los Duques de Parma, y Saboya, para que se le incorporassen; y Eduardo saliò de sus Estados el primer dia de Septiembre con 5ꝟ. Infantes 1ꝟ. Cavallos, dos cañones, dos sacres, muchos viveres, y gran cantidad de municiones, instrumentos de guerra, y gastadores. Ocupò en su marcha la Stradella, y Voghera, Lugares del Milanès, y cerca de Pontecurone tuvo vn recio ataque con los Españoles, que mandava D. Gaspàr de Acebedo, y los obligò à retirarse. Agregòse finalmente al Campo Francès, y empezò el sitio de Valencia, que con gruessa, y aguerrida guarnicion mostrò, en sus frequentes salidas, la dificultad de la empressa. En vna dellas muriò Ricardo Avogadro General de la Cavalleria de Parma, y el Duque mismo, y su quartel, estuvieron en gran peligro. El Papa solicitò retirarle nuevamente de aquel empeño, y le destinò à este fin por Nuncio à Monseñor Gosi Vice-Legado de Boloña, con vn breve exortatorio; mas en la constancia del Duque nada servia, y no aviendo querido dàr audiencia al Nuncio, sin que los Cabos Franceses, ocultos en su tienda, oyessen su respuesta, la avisò por vn correo al Rey Christianissimo. Aquel Monarcha hizo dezir al Papa por el Conde de Noailles su Embajador, que sostendria al Duque de Parma con todas sus fuerças, y que embiaria à Roma al Mariscal de Etreè, para que expusiesse à su Santidad la injusticia de aquella solicitud; porque el Duque no dependia de la Iglesia, sino por vna simple investidura, en fuerça de la qual nada se le podia pedir, como pagasse el censo. Llegando el 13. de Octubre al sitio el Duque de Saboya, hallò à su disgusto los trabajos, y hizo infeliz juicio del sucesso. Los Españoles, entre tanto, se disponian à socorrer à Valencia, y Crequi, resolviò passar el Pò, para atacarlos en su mismo alojamiento de la Pieve, para lo qual se diò à este General la vanguardia, la retaguardia al Duque de Parma, y la batalla quedò al de Saboya. Assi marcharon à Frescarolo, dos leguas de Valencia, donde acabava de llegar el Exercito Español, y donde huviera vna accion muy sangrienta, y quizà dichosa, si la prudencia de algunos Oficiales del Exercito aliado, no huviesse detenido el ardor de sus tropas. Desde alli socorrieron los Españoles dos veces los sitiados: con que el 15. de Octubre pareciò precisso levantar el sitio, sin fruto, y sin honor, porque fuè abandonada la artilleria con los pertrechos.

Nani Hist. de Venec. tom. 1. lib. 10. pag. 633.
Ricci Narrac. XI. pag. 295.
Fossati Mem. pag. 143. 144.
Bruson. lib. 3. p. 107
Baños 6. part. de la Pontif. tom. 2. lib. 3 cap. 4. pag. 79.
Capriata tom. 2. lib 14. pag. 1075. 116.
Ripamonti de Bello Mantuano, lib. 7. pag. 193.

Gualdo Hist. tom. 1. lib. 10. pag. 283.

Ricci Narrac. XI. pag. 308.

Capriata tom. 2. lib 14. pag. 116.
Siri Memor. recond. t. 8. p. 291. 292. 306.

Siri Mem. recond. t. 8. pag. 295. 299.
Nani Hist. de Venec. tom. 1. lib. 10. pag. 635.
Busietes Hist. de Franc. tom. 2. lib. 24 pag. 622.
Fossati Mem. pag. 149. 150.
Ricci Narrac. XI. pag. 315.
Brusson. lib. 3. p. 114
Gualdo tom. 1. lib 10. pag. 287.
Capriata tom. 2. lib 14. pag. 126.

Este mal successo, que fuè sumamente desagradable à la Corte de Francia, hizo conocer al Duque Eduardo el peligro, en que voluntariamente se avia empeñado; y aviendo entendido, que los Alemanes discurrian entrar en Italia por los pequeños Cantones, temiò que cayessen

fobre fu Eftado, y no folo pidiò fus tropas, para defenderle; pero fe le dieron mas dos Regimientos Francefes, y 300. Cavallos. Con efta prevencion fe creyò feguro, y porque todo el Exercito aliado invernaria en Monferrato, refolviò quedarfe en Cafal, ò Piamonte, para recoger las tropas, que vendrian de Francia, y bolverfe en la Primavera à fus dominios con el Marifchal de Toyras, para hacer por alli la guerra al Milanès. Aplicòfe luego la Francia à incluir en la Liga al gran Duque, y à que focorrieffe al Duque de Parma fu cuñado; mas, ni fe pudo confeguir otra cofa, que la obfervancia de fu neutralidad, ni quifo allanarfe à retardar las afsiftencias, à que por la infeudacion de Siena eftava obligado à la Corona de Efpaña. Ni el paffage del Marifchal de Eftreè à Italia, con el caracter de Embajador extraordinario, para declarar el empeño del Rey en foftener al Duque de Parma, y impedir las refoluciones violentas, que el Papa podria tomar contra èl, por aver defpreciado fus dos Breves, templò el difgufto de la Corte Romana, ni hizo comprehender la Liga vtil. Entre tanto el Duque, por no perder el tiempo en Vercelli, tomò la pofta en 28. de Enero de 1636. y llegò à Paris el 16. de Febrero, para reverenciar al Rey, y agradecer al Cardenal la fineza con que atendia fus intereffes. Como fuè recibido, y agaffajado, y con quales honores, quafi Reales, diftinguido de otros, aunque grandes Principes, dirèmos en fu lugar, reparando aqui folo vn acto de fu prudencia, y vn teftimonio de la memoria, que Parìs conferbava à los beneficios del grande ALEXANDRO FARNESE fu abuelo. Vn viejo Librero, en quien permanecia el zelo de la Religion Catholica, y alguna centella de aquella Liga, que la procurò confervar en Francia, ocurriendo à la Carroza, que conducia à Eduardo, y los principales Señores, que avian falido à encontrarle, le dixo con vna fanta libertad: *Dava gracias à Dios de que le huvieffe guardado la vida, para vèr el nieto de quien vino à librarle de los horrores de la hambre, y à confervar la Religion Orthodoxa.* Y como aquellos Señores por complacer al Duque, empezaffen à difcurrir, por efte accidente, la gloria que fu grande abuelo avia adquirido en la liberacion de Parìs; Eduardo los interrumpiò, diciendo: *Eran cofas paffadas, y que yà fe entregaron al olvido*, con que paffando à diverfo difcurfo, evitò la relacion de vn cafo tan amargo para la Corona de Francia. Y en todas las otras cofas, que produjo fu refidencia en Parìs, acreditò excelente juicio, fincerifsimo amor à los intereffes de aquel Monarcha, y vna grande eftimacion de fu caracter, y de fu familia, fiendo à todo correfpondido por el Rey, y por el primer Miniftro, con vna eftraña plenitud de gracias, y de diftinciones. Acordòle el Rey la facultad de mandar fus armas èn Italia, en calidad de fu Lugarteniente, en aufencia del Duque de Saboya, queriendo que eftuvieffen tambien à fu orden las tropas aliadas, y efcriviò S.M. al de Saboya, le formaffe vn cuerpo de Exercito el mas numerofo que fueffe pofsible; y pareciò fuficiente de 12U. Infantes, y 2U. Cavallos, deftinando dos Marifchales de Campo, para que obraffen, fegun fus ordenes. Saliò el Duque muy fatisfecho de Parìs el 18. de Março; mas en cambio de fu feliz negociacion, hallò executados los anuncios con que el Papa, y el gran Duque le quifieron prefervar. Porque quando fus tropas fe retiravan del Exercito, para

Mem. recond. t.8. pag.367.368.

Godeftroy Cerem. de Franc. t.2. p.782. Ricci Narrac. XI. pag. 316.

Siri Mem. recond. t.8. pag.389.

Siri Mem. recond. tom.8. p.395. Bufieres Hiftor. de Franc. tom. 2. lib. 24. pag.623. Gualdo Hift. t. 2. lib. 10. pag. 2.

guar-

guardar la propia casa, como estava resuelto, fueron embestidas por los Españoles, y padecieron, sin embargo de averlos rechazado escoltados de la Cavalleria de Saboya. Y aunque el Duque Vitorio Amadeo embiò luego desde Asti, en su socorro por el medio de la diversion 2400. Cavallos; estos fueron tan bien recibidos, que faltò poco para que fuessen passados à cuchillo, y se refugiaron à Asti, con gran perdida. Y lo peor para Saboya fuè, que los 1200. Cavallos con que el Marquès Villa escoltava las tropas Parmesanas, fueron cortados por los Españoles; y no pudiendo bolver à Piamonte, segun su orden, huvieron de entrarse en el Placentino. Y aun alli no los quiso sufrir el Duque, y hizo que alojassen en el Paìs de Modena; con que quedando abierta la puerta, que cerrava Castel S. Giovanni, donde debiò alojar esta Cavalleria, no solo diò facultad à las tropas de Milàn para entrar en el Placentino, sino irritando à Francisco Duque de Modena, este Principe formò como pudo vn Exercito de 7U. Infantes, y 1200. Cavallos, con que atacò en el Regiano la Cavalleria Saboyarda. Y como retirada esta para guardar el Placentino, quedasse abierto el Parmesano, entro en èl el Exercito de Modena, le saqueò, y ocupando à Colorno, y otros considerables Lugares, puso en tal temor la misma Ciudad de Parma, que faltò poco para que abriesse las puertas: no tanto à la fuerça de los enemigos, quanto à la debilidad en que la avia constituido la larguissima paz, que avia desfrutado. Por otra parte el Marquès de Leganès Governador de Milàn, dejando en Pavia 3500. Españoles, y 1U. Cavallos para hacer frente al Exercito de Piamonte, se disponia à atacar el Placentino; y como el Marischal de Crequi, por hacer diversion, se pusiesse con todas sus tropas en Vespola, entre Novara, y Mortara, acudiò Leganès con 12U. Infantes, y 2600. Cavallos, y en vna emboscada maltratò, y puso en fuga los 1U. Cavallos con que abrigado de 500. Mosqueteros queria reconocerle Crequi; y sin su brabura, que con parte de la Cavalleria hizo firme, para retirarse sin confusion à Breme, huviera sido infeliz aquel accidente. Y à esto se siguiò la entrada del Placentino, la ocupacion de Rotofredo, Borgo-Valditaro, S. Donino, y otros Lugares, la ruina del Estado Palavicino, y de todo el Paìs: porque abandonado à las aprehensiones gloriosas de su Principe, no tenia modo de defenderse, ni los Generales, y Ministros de Francia le hallavan de aplicar sus socorros, porque los refuerços prometidos, no avian llegado.

Ricci Narrat. 12. pag. 321.

Mem. recond. tom. 8. pag. 396. 397. Fossati Mem. de la guerr. de Ital pag. 158. Capriata tom. 2. lib. 15. p. 137. 140. Ricci Narrat. 12 p. 322. 325.

Ricci Narrat. 12. p. 327. y siguientes. Nani Hist. de Venec. tom. 1. lib. 10. pag. 654. Brussoni Histor. de Ital. lib. 4. p. 125. Baños 6. part. de la Pont. tom. 2. lib. 3. cap. 4. p. 82. 83. 84. Capriata tom. 2 lib 15. pag. 143. Gualdo Hist. part. 2. lib. 1. pag. 6. Memor. recond t. 8. p. 398. 399. 400.

El Duque lleno de despecho, y de dolor, por tan siniestros sucessos, intentò, que el gruesso del Exercito passasse luego à desempeñar sus Estados, y sobre todo à tomar vengança de la incursion del Duque de Modena su cuñado; pero despues de largos discursos, pareciò conveniente esperar los refuerços, y no precipitar el todo. Recelavase del Duque de Mantua sobre la recuperacion de Sabioneta por la permuta de Casal, del Papa por su ambiguedad, de Venecianos, porque mandava sus tropas el Principe Luis Deste, hermano de Modena; y ocupadas sus rentas en el Reyno de Napoles, y destruido su Paìs por los Españoles, y Modeneses, dava algun tiempo à la consideracion de aver emprehendido vna voluntaria guerra, en que los amigos, y los enemigos, causavan igualmente su ruina. El Rey Christianis. por acudir à sus daños, embiò al Exercito el

Mem. recond. tom 8. pag. 401.

16. de Abril al Señor de Gravès, para estimularle al prompto socorro del Duque; mas ni los Generales estavan de acuerdo, ni Eduardo queria ir à su Casa, sin vn cuerpo de 6ij. Infantes, y 1ij. Cavallos, que estuviesse à sus ordenes; lo qual repugnava Saboya, no queriendo, que en Italia huviesse otro General de la Liga, que èl. Por esto se retardaron las resoluciones, hasta que el 18. de Mayo empezò la marcha del Exercito, y entrò en el Milanès, sin que faltassen obstaculos al principal designio de introducir al Duque en sus Estados: con que gastando el tiempo en pequeñas facciones, consumia èl aquellos fervores, con que quiso promover vna guerra, que nunca le podia ser vtil. La cruel molestia de sus Subditos, la minoracion de sus rentas, y la muchedumbre de sus mortificaciones, y de sus desconfianças, le hicieron apartar de todos los medios, que para restituirse à su Païs se le proponian; y resolviò bolver à èl, desconocido, por el Estado de Genova. Assi lo executò, y despues de aver visto lo que avian padecido sus vassallos, y arruinados aquellos campos deliciosos, tuvo el nuevo disgusto de verse visitado de las tropas del Milanès, el 15. de Agosto, en numero de 4500. Infantes, y 40. Cornetas de Cavalleria, à cargo de D. Martin de Aragon. El Señor de San Pol, que saliò à reconocerlos, bolviò en fuga à Placencia, perdiendo 150. Soldados, y algunos Oficiales, con que aquellas tropas pudieron saquear el contorno de Rottofredo, quemar todo el Païs de la otra parte de la Trebia, y entrar el 19. de Agosto en el Estado Palavicino, exerciendo todas las hostilidades, que dicta la vengança. Eduardo, para reprimir estos excessos, pidiò con instancia fuerças al Exercito aliado; pero era muy dificil introducirlas, siendo los Españoles dueños de la Campaña. Y para mayor torcedor deste Principe, el Papa, sin contenerse, ni con lo que de parte del Rey de Francia le dixo, sobre la proteccion del Duque, el Conde de Noailles su Embajador ordinario, y sin que le hiciessen fuerça las instancias, que reyterò el Mariscal de Estreè, que para esta sola comission llevò à Roma el caracter de su Embajador extraordinario, expidiò contra el Duque vn monitorio, citandole à Roma, para que sacasse sus tropas de los Estados agenos en el termino de 30. dias, pena de caer en la excomunion, y perder sus feudos, que su Santidad ofrecia conceder al primero que los ocupasse. Las quejas, que el Rey Christianiss. expressò por el Mariscal de Estreè, suspendieron los procedimientos de Roma, y como del Exercito de la Liga, no podia Eduardo ser socorrido, resolviò aquel Monarcha executarlo por Mar, haciendo desembarcar 4. ò 5ij. hombres en la Specie, ò otro Puerto vecino; mas la Republica de Genova denegò el passo. Entre tanto el bloqueo de Placencia se iba reduciendo à sitio, y el Duque, cerrado en aquella Plaza, solo podia exagerar à sus amigos su mala suerte, para lo qual embiò à Parìs al Conde Scoti su favorecido, que bolviò con orden al Mariscal de Crequi de embiar luego al Duque 4ij. Infantes, y 500. Cavallos. Mas ni esto se pudo executar, porque se oponian las invencibles dificultades de atravesar el Estado de Milan, exponiendo las armas, y la autoridad del Rey en Italia à vna notoria ruina. En este estado bolvieron à la carga de sus persuasiones el Papa, Venecianos, y el gran Duque, sondando al mismo tiempo el parage en que estava la irritacion de los Ministros Españo-

Nani Hist. de Venec. t. 1. lib. 10. pag. 654. Capriata t. 2. lib. 15. pag. 162. 165. Ricci Narrat. 12. pag. 345. Brusoni lib. 4. pag. 134. 136. Fossati Mem. pag. 166. 174. 175. Baños 6. part. de la Pont. tom. 2. lib. 4. cap. 1. pag. 101.

Capriata tom. 2. lib 15. pag. 165. Mem. recond. tom. 8. pag. 415.

Siri Mem. recond. t. 8. p. 416. Gualdo Hist. tom. 2. lib. 2. pag. 39.

les

los. Y como los hallassen dociles à la concordia; toda la fatiga recayò sobre persuadir al que querian preservar: porque Eduardo, aun rodeado de tantas mortificaciones, y desahuciado de todo socorro, queria manifestarse Francès, y permanecer en la Liga, à costa de quanto gozava. Y aunque el Cardenal Tribulcio le embiò al Vicario del Obispo de Borgo S. Donino, para que le inclinasse à la reconciliacion; fuè oìdo, y despachado con gran sequedad. D. Francisco de Melo, que por la Casa de Bragança era pariente del Duque, y le mirava con afectuosa reverencia, le expuso ofrecimientos muy estendidos, y no fuè escuchado. El Residente del gran Duque, Dominico Pandolfini le repitiò las mas prudentes, y vigorosas instancias, le representò su infeliz estado, y le hizo patente la imposibilidad del alivio; mas nada bastò à moderar su dureza, y aun se quejò al gran Duque, de que en las eficaces persuasiones le avia perdido su Ministro el respecto. El Cardenal Barberino, con toda la autoridad, que le prestava el parentesco del Papa, le embiò al Conde de Carpeña, à quien respondiò, que era aliado del Rey de Francia, que estava en su proteccion, que por su misma boca se avia ligado, y que no podia faltar à su palabra. Memor. recond. t. 8. p. 419. hasta 425.

Entre tanto se trabajava en Roma en los alivios del Duque: porque los Ministros de Francia le ayudavan con todo su vigor, y el Papa no queria, que aquellos Estados cayessen en mano de los Españoles. Por esto publicò vn monitorio, para que saliessen dellos, por ser feudo de la Iglesia; y despues propuso se le entregassen, en deposito, las Plazas ocupadas al Duque. Pero ni ellos lo quisieron, ni los Ministros Franceses entraron en la nueva proposicion, que hizo el Cardenal Barberino, para que el Duque entregasse al Papa las Plazas, que retenia, quando los Españoles hiciessen lo mismo con las que le ocupavan. El Conde Fabio Scoti negociò en Paris, que la Armada de Francia condujesse à su Amo 4U. Infantes, y para solicitarlo passò à Provença; mas nada se hizo. Y los socorros del gran Duque fueron mas eficaces: porque reyterando las ordenes à su Residente Pandolfini, para desengañar al Duque; su destreza le hizo conocer el eminente riesgo, y la interposicion de su Amo obtuvo de los Ministros del Milanès condiciones suavissimas, respecto del tiempo. Estipulòse, que el Duque seria neutral, que las tropas Francesas evacuarian sus Estados, y passarian sin embarazo al Monferrato, ò Piamonte. Que las tropas de España se retirarian al Milanès, y que se le restituiria todo lo ocupado en Lombardia, y los bienes que gozava en el Reyno de Napoles. El Duque, por vn correo, que despachò à Tolòn, mandò al Conde Scoti lo explicasse à los Cabos Franceses, y diesse parte al Rey Christianis. de que la indispensable necessidad en que se hallava, por la dilacion de los socorros, le avia precisado à tomar aquel partido, sin embargo del qual conservaria à la Corona vna perpetua devocion.

Nani Hist. de Venec. tom. 1. lib. 10. pag. 554.
Fossati Mem. de la guerr. de Ital. pag. 177.
Brussoni lib. 4. pag. 138.
Capriata tom. 2. lib. 15. pag. 170.
Baños 6. part. de la Pont. tom. 2. lib. 5. cap. 1. p. 113.
Ricci Narrat. 12. pag. 351.
Gualdo to. 2. lib. 2. pag 40.
Ripamonti de bello Mantuano lib. 8. pag. 146.
Mem. recond. tom. 8. pag. 476.

Assi terminò el año 1637. aquel para Eduardo infructuoso, y desgraciado empeño, sin que el Rey Christianis. le minorasse la estimacion, que concedia à su merito: porque conociò ser el ajustamiento efecto de la necessidad, sin vicio de la constancia, y que quando el Duque se librava de tan nocivos huespedes, sacava à la Francia de la precision de mantener vna perpetua dificil guerra en el Milanès, para sostenerle contra fuerças,

ças, que casi circundan los Estados de la Casa FARNESE, en Lombardia: Vittorio Siri, resumiendo las considerables perdidas, que causò al Duque su separacion de los interesses de España, culpa vnas vezes su juvenil ardor, y alguna la imprudencia de su favorecido el Conde Fabio Scoti; pero à todo se agregò la volubilidad impetuosa del Marquès Gaufredo, que de Maestro de la lengua Francesa adquiriò en alto grado la gracia del Duque, y insensiblemente le hizo olvidar las prudentes maximas de sus progenitores, ministrandole inclinaciones Francesas, mezcladas con el conocimiento de su idioma; de que este Principe fuè tan instruido, que se hizo reparar mucho en Paris, quando visitò aquella Corte. El Cavallero Nani, el Conde Loschi, y el Autor de la Italia Reynante, atribuyen tambien al ardor del animo, y à los impulsos de la voluntad; la resolucion arrojada del Duque contra el Milanès; y todos los Escritores tributan, sin embargo, muchas alabanças à su constancia.

Mem. recond. tom. 8. pag. 477. Mercurio tom. 1. pag. 30.

Loschi Comp. pag. 460. Ital. Reyn. part. 1. lib. 5. pag. 335. lib. 7. pag. 422.

El otro embarazo de Sabioneta, dexò libre al Duque al mismo tiempo: porque restituyò aquella Plaza à la Princesa de Stillano, cuya era, y la Corona de España se obligò à satisfacerle quantos gastos hizo en guardarla, y le pagò luego 100U. escudos. Y como aun quedasse en pie el resentimiento con el Duque de Modena, por la passada invasion del Parmesano, la prudencia de la Duquesa MARGARITA ALDOBRANDINO, madre de Eduardo, y suegra del Duque Francisco, ajustò amigablemente sus diferencias: con que por todas partes bolviò à reynar la paz en los Estados Farneses, y los Subditos, que adoravan las virtudes de su Soberano, respiraron con la satisfacion de verle restituido al antiguo reposo.

Baños 6. part. de la Pont. tom. 3. lib. 5. cap. 1. pag 114. Nani tom. 1. lib. 10. pag. 668. Brussoni lib. 4 pag. 139. Foscati Mem. Hist. pag. 177. Capriata tom. 2. lib. 15. p. 175. 176. Mem. recond. t. 8. pag. 477.

Tenia Eduardo las inclinaciones tan magestuosas, y tan brillantes, que nada queria distinguido en otra Corte, que no se hallasse con excelencia en la suya. Y por esto el año 1641. hizo celebrar el nacimiento del Principe Octavio su septimo hijo, con bayles, y representaciones magnificas, assistidas de los instrumentos, y Musicos mas celebres de Italia, con dispendio grandissimo. Y luego vn sumptuoso torneo, en que justaron su A. el Principe Francisco Maria su hermano, los Duques de Segni, y de Poli sus deudos, y todos los Titulados de sus Dominios. Ambas cosas descriviò Juan Pedro Crescencio, y aludiendo à estos excessivos gastos, que en su grandeza de animo eran despreciables, y menudos, decia el Cardenal Mazarino, que no necessitava de las assistencias de la Francia vn Principe, que por capricho expendia en vn torneo 100U. escudos.

Nobilt. del Ital. part. 2. Narrat. 7. cap. 3. desde pag. 556.

Quiso el Duque hacer vn viage à Venecia el mismo año 1641. assistido del Principe Francisco Maria su hermano, y debiendo passar por Mantua, ò por los Estados de aquella Casa, la Princesa de Mantua, que los regia, por la menor edad del Duque su hijo, le ofreciò, por medio de vn Gentilhombre, todo el obsequio correspondiente à su persona. Escusòse el Duque con el pretexto de la celeridad, y convinieron en escusar toda otra ceremonia, que la de hallar vn Gentilhombre à los confines, para que le cumplimentasse en nombre de la Princesa. Pero contra esto fuè encontrado en Borgoforte de dos Compañias de milicias, y vna de Carabineros, que dixeron iban à servirle; y aviendolos despedido cortesmente, hallò otra Compañia de Cavallos dos millas de Mantua, para el mismo efecto. Y quando el Duque, parando el coche, rogava al Cabo

se

se retirasse, llegò el Marquès de Gazzoldo, Capitan de la guardia del Duque de Mantua, que le suplicò se dejasse servir, y obligò al Duque à assegurarle, que retrocederia sino se le dava el gusto de dexarle caminar solo. Con esto continuò su viage, y fuera de Mantua hallò al Duque con sus guardias, y seis, ò ocho Carrozas, que assistido del Marquès Arrigoni su Ayo, salia à recibirle, y hospedarle. Ambos Principes dejaron las Carrozas, y se hicieron muy amigable acogida; mas fenecido aquel reciproco cumplimiento, Eduardo rogò al Joven Duque, le dejasse continuar su viage, y èl convino, quando su Ayo declarò, que tenia orden de la Princesa para llevar à S. A. à Palacio. El Duque despues de hacer muchas gracias, por la que la Princesa queria dispensarle, instò por su partida, con tal oposicion del Marquès Arrigoni, que el Duque llegò à disgustarse, y se tomò el partido de embiar à saber de la Princesa, si gustava que S. A. passasse. Pero mientras bolvia la respuesta, continuò la instancia de los Oficiales Mantuanos, hasta hacer destemplar al Duque, y explicarlos el enfado, que le causava aquella necia solicitud. El Marquès Rodulfo de Gazzoldo, Mayordomo de la Princesa, que llegò à este tiempo, repitiò el ruego, para que à lo menos passasse el Duque à Palacio à tomar algun alivio; mas èl bolviò à escusarse con enfado, y despidiendose del Joven Duque, passò por Mantua à tomar el camino de Verona. Este sucesso hizo hablar mucho en Italia: porque siendo estilo, que quando sus Principes transitan por los Estados vecinos, no reciben de sus Soberanos mas cumplimientos, que los que quieren, como en Parma se hizo con Carlos Duque de Mantua: se presumiò, que este pesado cumplimiento, que se intentava hacer à Eduardo, tuviesse otro fin. Y hizose mas molesta la concurrencia, porque el Duque de Mantua no diò al Principe Francisco Maria mas tratamiento, que el de Excelencia, precisandole assi à que le negasse la Alteza, con que yà sin dificultad se tratavan semejantes Principes, aunque segundos. Y assi quando Eduardo en el viage, que hizo à Paris, passò por Mantua, diò Alteza à la Princesa, entonces nuera del Duque, y aora Regente, siendo assi, que no tenia derecho para suceder en aquella Casa, y que el Principe Francisco Maria era llamado à la de Parma. Sobre esto se escrivieron por ambas Cortes dos papeles, que estampò Vitorio Siri, declarandose, sin embargo de lo que alegaron los Mantuanos, en que el Duque, y el Principe su hermano, tenian razon en este ligero accidente, sobre que despues no se hablò. Mercurio tom. 1. lib. 2. desde pag. 413.

Parece que estava altamente destinado el Duque Eduardo à vivir en continua fatiga, y à tener repetidas las ocasiones de exercer la grandeza de su animo, realmente Marcial, y proporcionado à mas vasta dominacion. Apenas respirava de las molestias, que le causò la guerra del Milanès, quando, sin que de su parte se diesse alguna causa, se viò empeñado, en otra aun mas penosa guerra, para rebatir la persecucion, que con el poder, y debajo de la autoridad de Vrbano VIII. le declarò la Casa Barberino. Mandavan el Estado Eclesiastico, y todas las importancias de la Iglesia, los Cardenales Francisco, y Antonio Barberino, este Camarlengo, y aquel Vicecanciller de la Iglesia, y el largo Pontificado de su tio, en tiempo que la guerra de las dos Coronas, y la solicitud de cada vna en su favor, hacian su poder mas recomendable, no

solo creciò en gran manera su consideracion en Europa, sino los llenò de riquezas, de hechuras, y de dependientes. Y siendo tan natural en los poderosos la ambicion de exaltar sus familias, y colocar su nombre en los vltimos grados de la estimacion, y del honor, aun no avian podido elevar à D. Tadeo su hermano, mas que al grado de Prefecto de Roma, y no sin controversia: porque querian revestir aquella dignidad de prerrogativas, y preferencias, que yà la avia arrebatado, ò el largo curso del tiempo, ò el continuado descuido de sus posseedores. El Ducado de Castro parecia à los Barberinos, digna possession de su familia, y juzgaron coyuntura favorable para desnudar dèl à la FARNESE, quando vieron al Duque Eduardo, como sumergido en el golfo de la guerra, que con la Liga hizo à los Españoles. Estos parece, que los ministraron la especie, aunque mas abultada, quando el año 1636. en odio de la parcialidad Francesa, que Eduardo avia abrazado, solicitavan al Papa, y sus sobrinos, le privassen de sus Estados, y diessen la investidura dellos à Don Tadeo; si es cierto lo que escrive el Siri. Pero lo que entonces no juzgaron los Barberinos possible, lo creyeron en parte practicable, por los grandes empeños en que aora miravan al Duque; y convinieron entre sì, en la resolucion de adquirir el Ducado de Castro por qualquier medio. A este fin, aun antes que terminasse aquella guerra, hicieron ofrecer à Eduardo gran cantidad de oro, en cambio de Castro; mereciendo de su generosa advertencia la respuesta de que: *No bastava el dinero, y seria menester la artilleria para despojarle de aquel Estado.* Despues, por medio del Conde de Carpegna, propusieron al Marquès de Leganès Governador de Milàn, la division de los Estados del Duque, dando Parma à la Casa Barberino, y quedando Placencia agregada al Milanès. Y como el Marquès no inclinasse à esta idea, solicitaron reducirle por medio del Cardenal Tribulcio, atrahido con la oferta de darle aquella porcion del Placentino, que confina con su feudo de Codogno. Pero, ni esto fuè bastante à persuadir al Marquès; y los Barberinos bolvieron el animo à solo el Ducado de Castro, y solicitaron, que Stephano Doria, à quien el Duque debia 100μ. escudos, se los cediesse para agregar este credito à los de los Montistas, y haciendo, que à su instancia se vendiesse el Ducado, comprarle. Sobre estas medidas, que juzgavan indefectibles, llegaron las desconfianças, y resentimientos del Duque, para dàr practica à los ocultos designios: porque aviendo passado à fines del año 1639. al Ducado de Castro, y embiado desde Caprarola à besar el pie al Papa al Marquès de Soragna, para que le representasse su devocion, y reverencia. Su Santidad estimò mucho aquel cumplimiento, y mostrando gran deseo de vèr al Duque dixo: *Que su familia era inmemorablemente sierva de la Casa Farnese, y que desde el tiempo de Paulo III. las personas de la Casa Barberina, que nombrò, avian sucessivamente servido à los Farneses; y èl tenia muy presente quanto debiò al Cardenal Eduardo, cooperando à su assumpcion al Pontificado.* En todo decia su S. hechos ciertos, y podia añadir, que desde que, fenecidos sus estudios, entrò en Roma, se aplicò al cortejo del Cardenal Eduardo, y adquiriò por su favor los primeros empleos. Pero esta tan agradable, y tan atenta respuesta de Vrbano, tenia en los Cardenales Nepotes otro sentido: pues aviendo estado yà el

Gualdo Hist. de las guerr. part. 2. pag. 203. Ricci Narrac. 19. pag. 554.

Mem. recond. tom. 8. pag. 383.

Siri Merc. tom. 1. lib. 3. pag. 477. Juan Bapt. Birago Merc. veridico pag 6?.

Palacio Gesta Pont tom. 4. col. 557.

Siri Merc. tom. 1. lib. 3. pag. 482.

Palacio Gesta Pont tom. 4. col. 539.

el Duque otra vez en el Ducado de Castro, sin entrar en Roma, juzgavan desprecio suyo, que segunda vez bolviesse à Lombardia, sin reverenciar pesonalmente al Papa. Por esto se valieron de varios medios para inclinar al Duque à entrar en Roma. Y aunque su advertencia le previno muy naturales escusas, y entre ellas, que su naturaleza ingenua se acomodava mal à las simulaciones Romanas, y que quando queria conservar buena correspondencia con la Casa Barberino, recelava, que la alterasse algun accidente sobre los tratamientos; especialmente con Don Tadeo Barberino, à quien en caso alguno daria la mano, sin embargo de su afectada calidad de Prefecto. Pero los dos Cardenales querian à qualquier precio, que el Duque fuesse à Roma; y discurrieron el medio termino, de que su hermano no estuviesse en ella al tiempo que el Duque. Ni esto, ni la concession de algunas gracias, desvanecian los recelos, que su discrecion le representava; mas persuadido por sus Confidentes, y solicitado del mismo Papa, por vn Breve, que le entregò Monseñor Fausto Poli Arçobispo de Amasia, Mayordomo de su Santidad, quando con las Carrozas Pontificias, fuè embiado à que le sirviesse en aquel viage, se resolviò à executarle. Fuè recibido del Papa, con grandes demonstraciones de amor y estimacion; y aplaudidas sus virtudes con extraordinarias alabanças. Los Nepotes imitaron en todo al Papa, y el Duque, porque ellos no querian, que el animo del tio se embarazasse en negocios, de que precisamente se le causaria alguna molestia, los supo complacer de modo, que empleando muchas horas en la conversacion del Papa, nunca le hablò, sino en cosas, que le pudiessen divertir. Mas esta complacencia, no quiso que passasse à lo que no juzgava decente à su caracter: y assi aunque los Barberinos solicitaron por varios medios, que visitasse à Doña Ana Colona, su cuñada, muger del Principe de Palestrina Don Tadeo, siempre se escusò el Duque galantemente, dissimulando, que no se le huviesse cumplido lo pactado, sobre que Don Tadeo saliesse de Roma, el tiempo, que el Duque estuviesse en ella. Y aun siendo aquella Princesa parienta suya, como hija del Condestable de Napoles, declarò, que por esta circunstancia no repugnaria aquella atencion, que como muger del Prefecto no la podia conceder, si el bajasse à recibirle hasta el coche. Pero como el Duque no queria darle la mano, aunque se alegava, que su padre la concediò al Duque de Fiano Don Oracio Ludovisio, General de la Iglesia, hermano de Gregorio XV. no se pudo convenir en la visita. De esta negacion, y de no declararse, si quando el Duque partiesse de Roma, seria acompañado del Cardenal Nepote, ni complacerle en conceder el Capelo, que deseava para el Principe Francisco Maria su hermano, naciò en èl poca satisfacion, y en los Barberinos desafecto: porque creian desprecio suyo todo lo que el Duque los recatava de honor. La desconfiança abultò despues otros pequeños accidentes, que sin ella no serian observados, y los muchos afectos, que la Casa FARNESE tenia en Roma, mal satisfechos de la familia reynante, avivavan mucho el natural ardor deste Principe, yà altamente herido, de que en el acompañamiento le reusassen los Barberinos vn honor practicado con el gran Duque de Florencia. Por esto resolviò salir de Roma sin dejarse mas bur-

Juan Bap. Ver. Rer. Venet. lib. 5. p. 517.

Siri Mercur. tom. 1. pag. 484.

Nani Hist. de Venec tom. 2. lib. 11. pag. 787.

lar de las artificiosas esperanças de los Nepotes; y quando el Mayordomo del Papa passò al quarto del Sacro Palacio, en que hospedava, para conducirle à la audiencia de su Santidad, quiso ser acompañado de sus Gentileshombres, con espadas, sin que el Mayordomo, admirado de la novedad, lo pudiesse impedir. El Papa, que ignorava quanto los sobrinos hacian, recibiò al Duque con las antiguas demonstraciones; y oyendole decir, que se iba, mostrò desazon. Mas èl, que vna vez resuelto, no sabia variar, expressò las grandes obligaciones, que tenia à su Beatitud, assi por la bondad de declararle los servicios, y la proteccion, que sus mayores avian siempre recibido de la Casa Farnese, como por la memoria, que hacia de lo que el Cardenal Eduardo su tio se señalò en su promocion. Por esto afirmò, que partia èl mas obligado, y honrado Principe de quantos avian conseguido besar los pies à su Santidad, por quien èl, y sus hijos, verterian siempre la sangre, prompta, y voluntariamente. Pero, que del Cardenal Barberino avia recibido, en aquella ocasion, tales disgustos, que jamàs podria ser su amigo. Y aunque el Papa, turbado con tanta novedad, y con lagrimas, procurò templar al Duque, èl dixo siempre, mas fervoroso, lo mismo, y suplicò à su Santidad, que contra las siniestras relaciones del Cardenal Francisco, reservasse siempre vn oìdo para su justificacion. El Papa lo ofreciò assi, y le diò muchas bendiciones, sin poder dissimular la mortificacion, que le causavan aquellos, hasta alli ignorados, disgustos. Regalò luego su Santidad al Duque con vn cuerpo santo, y otras reliquias, y devociones; y èl despues de aver visitado la Basilica de San Pedro, saliò de Roma el dia siguiente, dejando al Marquès Cauriana, para que en su nombre cumplimentasse al Sacro Colegio, exceptuando solo al Cardenal Barberino, y como dice Juan Baptista Vero à sus hermanos.

Libelo politico, 2. part. cap. 1. pag. 25. Vero Rer. Venet. lib. 5. pag. 529.

Palacio, tom. 4. col. 558. Ricci Narrat. 19. pag. 555. Gualdo Hist. de las guerr. part. 2. p. 203 Siri Merc. tom. 1. pag. 488. Brussoni. lib. 9 p. 297

El Autor del Nepotismo, dice, que el Duque mortificò mucho al Cardenal Francisco, porque aviendo contra la antigua costumbre introducido la vanidad de ser nombrado *Cardenal Patron*, y hecho, que le llamasse assi el Papa su tio, quando S. S. oyò al Duque las quejas que tenia del Cardenal, le dixo para templarle, que: *El Cardenal Patron hacia grande estimacion de su persona*, y que el Duque, mostrando, no solo desconocer, sino despreciar aquel nuevo titulo, respondiò: *SS. Padre, para mi no conozco otro Patron que V. Santidad.* Algunos Escritores dàn à los disgustos de los Barberinos mas alto origen: porque el Conde Gualdo, y D. Justiniano Martinioni entienden, que el Duque despreciò la proposicion, que se le hizo, de que casasse su hija mayor con el primogenito de D. Tadeo. Y Pedro Juan Capriata lo escrive de otra forma, queriendo, que la idea de los Barberinos fuesse casar al Principe Ranucio, primogenito del Duque, con la hija de D. Tadeo. Pero aunque estos Autores lo pudieron decir, porque assi corriò, es cierto, que ni vna, ni otra noticia tuvieron fundado motivo: pues como Vitorio Siri escrive, le afirmò el mismo Duque, que jamàs se le hablò por los Barberinos, ni de su parte, en parentesco. Y se debe creer, assi por ser Principe de invariable verdad, como porque en el desprecio con que su irritacion le hacia hablar de los dos Cardenales Barberinos, no omitiria tan especioso motivo de exagerar su temeraria osadia.

Part. 1. lib. 3. p. 240.

Gualdo part. 2. lib. 7. pag. 203. Martin. Addic. al lib. 13. de la Venec. del Sansov. p. 671. Capriata Hist. t. 3. lib. 19. pag. 4.

Que-

Quedò summamente ofendido el Cardenal Francisco, de las fuertes expresiones del Duque, y siendo de espiritu hinchado, vengativo, y sobervio, aplicò luego toda la facultad, que le dava la dominacion del tio, à satisfacerse de la que llamava ofensa. Y siendo el Ducado de Castro, donde mas facilmente podia exercer su rencor, buscò pretextos de Justicia para disfrazar la violencia. Los crecidos empeños, que el grande Alexandro Farnese contrajo en su govierno de Flandes, obligaron al Duque Ranucio su hijo à eregir el año 1600. con permision de Clemente VIII. vn monte, ò censo de 200џ. escudos de capital, con reditos de cinco por ciento, que despues por nuevas concessiones de aquel Pontifice, y de Vrbano VIII. creciò tanto, que sus reditos llegavan à la suma de 54џ. escudos, pagados de las rentas del Ducado de Castro. Eduardo tuvo facultad, despues, para crear otro nuevo monte de menores interesses, con extincion del viejo; y sobre la practica, y obligacion de los Tesoreros del antiguo, y moderno monte, hizo el Cardenal Barberino tales sinrazones, que los acrehedores, mal satisfechos, empezaron à quejarse, y para dificultarlos mas la paga, en Febrero de 1641. mudò el camino de Ronciglione, y en Março siguiente anulò con la autoridad Pontificia todos los privilegios, que la Casa Farnese tenia para extraher los granos del Ducado de Castro, vendiendolos à qualquier nacion, como no fuesse infiel, ni enemiga de la Iglesia. Con estas resoluciones, con perseguir los Tesoreros del monte nuevo, y proteger las injustas demandas de los del viejo, y con apresar, por medio de las Galeras del Papa, vn Vagèl, que antes de la anulacion de las tratas, ò extraccion de los granos, cargò muchos en el Ducado, quedavan impossibilitados de cobrar sus reditos los Montistas, ò acrehedores, y el Ducado seria de necessidad extinguido para satisfacer sus creditos. Pero lo que merecia mayor estrañeza era, que los Ministros del Papa tomavan los granos de Castro, y Montalto, sin pagar su valor, y sugerian à los Montistas la osadia de poner demanda al Duque por sus debitos, como efectivamente lo executaron, à su persuasion, en Julio de 1641. *Todo esto* (dice el Siri) *dissimulava el Duque con gran sufrimiento, y con admiracion universal, siendo tanto mas portentoso en él, quanto mas contraria à la constitucion de su temperamento, queriendo quitar todas las ocasiones, y todos los pretextos, de que sus enemigos se pudiessen valer.*

Siri Merc. tom. 1. pag. 490. Gazzoti Hist. de las guerr. de Europa, t. 1. lib. 1. pag. 47. Nani tom. 1. lib. 11. pag. 787. Brusoni lib. 9. pag. 298. Capriata Hist. tom. 3. lib. 19. p. 7.

Capriata tom. 3. lib 19. pag. 7. Martinin. Addic. à la Venecia del Sansov. lib. 13. p. 672. Baños 6. part. de la Pontif. tom. 2 lib. 9. cap. 2. pag. 441.

Mercur. t. 1. p. 492.

Acabò, sin embargo, su violenta paciencia, quando del todo persuadido à que el furor de los Barberinos se dirigia à despojarle del Ducado de Castro, y que à este fin repetirian las execuciones militares, para arrebatar los granos, resolviò oponerlos algun ligero embarazo, que quiza los haria mas circunspectos, y moderados. Para esto mandò añadir las fortificaciones de Castro, y proveyendo aquella Plaza de Soldados, y municiones, la encargò à Delfino Angelieri, Cabo de experiencia, y de valor; pero seña tan expressiva del empeño de vn Principe, que por su ardimiento, por su juicio, y por sus adherencias, era capàz de abrasar toda Italia, no solo pudo contener la osadia de los sobrinos del Papa, sino, por contrario efecto, los enfureciò hasta ministrar à su Santidad la especie, de que aquel passo del Duque era vna notoria revelion, obligandole à que en esta credulidad, hiciesse publicar vn monitorio, para que demoliesse las nuevas fortificaciones, y licenciasse aquellas po-

Ricci [illegible] pag. 555.

pocas tropas, en termino de 30. dias. Y suponiendo, que esta injusta resolucion seria poco atendida del Duque, formaron vn cuerpo de 6972 Infantes, y 500. Cavallos, de que hicieron General à D. Tadeo, y Maestro de Campo general à Luis Mathei, sin que por esto olvidassen la prosecucion del juicio executivo de los Montistas. El gran Duque, el Virrey de Napoles, y los Ministros de Phelipe IV. en Italia, passaron instantes oficios, para suavizar la irritacion de los Barberinos; pero siempre sin fruto, porque ellos querian en todo acaecimiento el Ducado de Castro. Resolviò el Duque poner toda la fuerça de su defensa en la sola Ciudad de Castro, y despues de aver protestado al Auditor de la Camara Apostolica, la injusticia de aquellos procedimientos, y embiado Ministros à Venecia, y Florencia, para explicarlos, supo que el Exercito Eclesiastico, sin aguardar el termino, que prescriviò el monitorio, avia entrado en el Ducado, y apoderadose, sin dificultad, de Montalto, y el Puente de la Abbadia. Y en 30. de Septiembre se publicò otro monitorio como el antecedente, asignando el nuevo termino de 15. dias, tan falazmente concedidos, como los primeros: pues el 6. de Octubre se puso el Mathei sobre Castro, el 8. ocupò las fortificaciones exteriores, y colocando luego las baterias de cañones, y morteros, la ocupò por capitulacion el 13. de Octubre de 1641. Este sucesso tan facilmente conseguido, assi como llenò de despecho al Duque, elebò à las nubes la vanidad, y la ambicion de los Barberinos, que juzgavan invencibles vnas armas quasi colecticias, que avian triumphado, sin hallar la oposicion de vna espada. Yà consideravan aterrados los Principes de Italia, y al Duque mal seguro en sus Estados de Lombardia; pero el, mas vigoroso, quanto mas fomentado, embiò à Venecia al Conde Fernando Scoti, cuyas exposiciones pudieron poco à poco interessar aquella Republica en sostener la razon del Duque. El Rey Christianis. por medio del Marquès de Fontaine Embajador extraordinario, que para esto embiò à Roma, procurò reducir la irritacion, en que sus sobrinos avian puesto al Papa. Las Republicas de Venecia, y Genova, el Gran Duque, y el Duque de Modena, passaron por sus Ministros los mas eficaces oficios. El Emperador, el Rey de Polonia, y el Embajador de España en Roma, procuraron, con instancia, el ajustamiento, hasta declarar este, que no sufriria Phelipe IV. la ruina del Duque de Parma; pero los Barberinos fiavan mucho de sus fuerças, y las encaminavan à Lombardia, expressando al mismo tiempo, que solo querian la humillacion del Duque, y obligarle à desarmar, para que esta creencia detuviesse la resolucion de los otros Principes, y se hallassen imposibilitados de assistirle.

Siri Merc. tom. 1. pag. 492. Baños Hist. Pontif. 6. part. tom. 2. lib. 9. cap. 1. Palac. Gesta Pont. tom. 4. col. 558. Vero Rer. Venet. lib. 5. pag. 530.

Siri Merc. tom. 1. pag. 499. Nani Hist. de Venec. tom. 1. lib. 12. pag. 797. Bruffoni lib. 9 pag. 298. Gualdo tom. 3. lib. 2. pag. 99. Capriata tom. 3. lib. 19. p. 5. Martinoni Venecia del Sansov. lib. 13. pag. 672. Ricci Narrat. 19 p. 560. Vero Rer. Venet. lib. 5. pag. 132.

Siri Merc. tom. 2. lib. 1. p. 178. 184. Birago Merc. verid. pag. 41.

Entre tanto, ni Eduardo queria dejarse adormecer con las buenas palabras, ni fiarse tan del todo de la negociacion, que no considerasse su salud en sus mismos esfuerços, y para esto hizo levas, dentro, y fuera de sus dominios, llamò expertos, y valerosos oficiales de guerra, augmentò las fortificaciones de Parma; y porque todo el Mundo conociesse la sinrazon de sus enemigos, publicò vn manifiesto tan eficàz, que al menos advertido hizo comprehender la injusticia de los procedimientos de la Corte Romana. Intitulòle: *Verdadera, y sincera relacion de las razones del Duque de Parma, contra la presente ocupacion del Ducado de Castro*: alabanle

le el Cavallero Nani, y D. Justiniano Martinoni, y sobre averse estampado varias veces, le incluyò Vitorio Siri el año 1644. en el tom. 1. de su Mercurio, con que es vniversalmente conocido, y à la verdad poco refutado, aunque los Barberinos le procuraron responder en vna carta, que tambien estampò el Siri. Y juntando ellos los rigores de la Justicia, à los desdenes del odio, por sentencia pronunciada en 13. de Enero de 1642. declararon al Duque incurso en excomunion mayor, y decahido del feudo de Castro, como reo de lesa Magestad: sobre lo qual hizo èl vna reverente, y vigorosa protesta, que estampò Vitorio Siri, y à que añadiò en voz sabria distinguir, para oponerse à la fuerça con la fuerça, la reverencia, que debia al Papa, como Cabeça de la Iglesia, ò la atencion, como Principe temporal, siguiendo varios exemplos, que apunta el Autor del Libelo politico, para añadir: *Desta misma leccion instruido Eduardo Farnese Duque de Parma Principe descendiente de vna Casa, que ha tenido pocas iguales en el zelo con la Sede Apostolica, en cuyo servicio sus antecessores avian vertido la mejor sangre de las propias venas para propagarla, en sus diferencias de Castro con Vrbano VIII. declarò, que jamàs alguno en el mundo le apartaria del respeto, que debia à la S. Sede; mas, que al contrario nunca permitiria, que la Corte de Roma llena de hombres apassionados, y que no conocian el merito de los Principes de su grado se vsurpasse autoridad sobre sus Estados, los quales estava resuelto à defender con la espada en la mano, siempre que la Corte intentasse despojarle dellos.* Pero nada tenia vigor para hacer mas advertidos los Barberinos, y aunque con el arrivo de Monsieur de Lionne Ministro del Rey Christianis. à Roma, que interpuso la autoridad de aquel Monarcha en el ajustamiento, se hicieron varias representaciones al Papa, y sus sobrinos; ninguna produjo mas que buenas palabras à la mediacion, y nuevos testimonios del furioso encono concebido contra la Casa Farnese. Pensavan los Barberinos despojar facil, y brevemente al Duque de sus Estados, y crecian à este fin su Exercito, fortificando los estremos del Estado Eclesiastico àcia Lombardia. Pero los Principes confinantes, yà disgustados de la voluntaria persecucion del vecino, y pariente, miravan con desplacer estos esfuerços, sin que los Nepotes resolviessen ceder el intento, ni practicarle. Mas mientras en las Cortes de Italia se tratava oficiosamente disponer vn acomodamiento, el Papa pidiò al Duque de Modena passo para que sus tropas atacassen el Parmesano, de que nacieron nuevas sospechas, y mas ardientes solicitudes, para extinguir aquel fuego, que sin contenerse en Toscana, iba à abrasar las otras Provincias de Italia. Despues desto embiò à Roma el Duque de Modena al Marquès de Montecuculi su Mayordomo mayor, para solicitar la real restitucion de Castro, ò à lo menos, para que se depositasse en persona libre de sospecha. Y aunque los Nepotes mostraron inclinarse à lo segundo, y fuè propuesto el Cardenal Deste, amigo de los Barberinos, y pariente del Duque de Parma; este Principe respondiò, que jamàs enteramente fiaria sus cosas à la fè de los Clerigos, aunque parientes, y que quando el Papa conviniesse en el Cardenal, el queria darle por acompañado al Duque de Modena su hermano. Pero ni esto, ni quanto se dixo al Marquès Nicolini Embajador del gran Duque, tenia otra mira, que ganar tiempo, y suspender la resolucion, que se recelava tomassen aquellos Principes en favor

Nani Hist. de Venec. tom. 1. lib. 12. pag. 801.
Martinoni Addic. à la Venec. del Sans. lib. 13. pag. 672.
Siri Merc. p. 626. 692.

Siri Merc. tom. 2. lib. 1. pag. 190.
Hist. Pont. 6. part. tom. 2. lib. 10. cap. 1. pag. 289.

Part. 1. cap. 1. p. 141

Capriata tom. 3. lib. 19. pag. 28.
Ricci Narrat. 19. pag. 565.

Siri Merc. t.2.lib. 2.pag.849. lib.3.p. 1272.
Palat. t.4.col.559.
Ricci Narrac. 19. pag. 588.
Birago Merc. verídico, pag.59.
Martinoni en la Venec. del Sansov.lib. 13.pag.674.
Serres Invent.tom. 2. pag.922.
Nani Hist. de Venec. tom.1. lib.12. pag. 813.
Capriata tom.3.lib 19.pag.53.
Brusoni lib.10.pag 346.
Gualdo to.3. lib.2. pag.102.
Vero Rer. Venet. lib.5. pag. 537.

vor del de Parma su cuñado. Y como sus Ministros penetrassen la idea, y las prevenciones, y la propia satisfacion de los Barberinos, no se opusiessen al concepto, que avian formado en las conferencias; sus avisos obligaron à tomar camino mas vtil, que la negociacion. Para sostener al Duque, y restituir la quietud à Italia, hicieron liga la Republica de Venecia, el gran Duque, y el Duque de Modena el año 1642. reglando cada vno lo que para este honesto fin debia ministrar en tropas, artilleria, municiones, y viveres, como se vè en la copia, que estamparon Siri, y Ricci. Y despues de conseguir, que el Duque de la Mirandula, no recibiesse en sus Plazas presidios Eclesiasticos, destinaron el numero de gente, que debia entrar en el Modenès, à impedir al Exercito del Papa el passo, que pedia para conducirse à Parma.

Siri Merc. tom. 2. lib.3.pag. 1275.

El conocimiento desta Liga, y el estado en que yà se hallava el Duque Eduardo de satisfacerse de sus mortificaciones, hicieron mas apacibles los sobrinos del Papa; y no aviendo antes querido la mediacion del gran Duque, ni gustar sus proposiciones, le hicieron ahora la nunca por ellos consentida, de restituir el Ducado de Castro, como la Ciudad quedasse con presidio Pontificio. Mudado tan rapidamente el teatro, se lisongeavan los amantes de la paz, con vn conveniente, y prompto tratado; mas el Duque de Parma, cuyo alto resentimiento no se avia disminuido con la continuacion de tolerar la avilantez de los Barberinos, dissipò toda la esperança, declarando la resolucion de marchar à Toscana, y recuperar por su persona lo que con tanta injusticia se le avia arrebatado. Este arriesgadissimo proyecto, hizo confusion aun à sus mismos aliados; pero el Duque inmovil à sus consideraciones, y à sus instancias, y sordo à lo que le representò Monsieur de Lionne Embajador del Rey Christianis. passando dos veces à Lombardia, desde Roma para persuadirle, juzgò siempre conveniente à su honor, y à sus intereses, reponerse por si propio en el violento despojo. Y lo que mas estraña admiracion causò en este caso, es vèr la necia confiança de los Nepotes, que mirando à este Principe resuelto à la satisfacion de sus agravios, acompañado de buenas tropas, acalorado de vna poderosa Liga, y conforme con las dos Coronas, y con el resto de los Principes de Italia, creyessen, que con solo las fuerças Pontificias, siempre debiles por poco acostumbradas à la guerra, podrian no solo deshacer la tempestad, que los amenazava, sino contener los indiferentes, amedrentar los aliados, y destruir la Casa Farnese. Por esto creìan artificiosos los avisos del Embajador de Francia, y producciones del temor, los consejos de los Principes confinantes, de cuyos Ministros sacavan en cambio vna constante risa. Pero mayor desprecio lograron sus ilusiones, quando el 10. de Septiembre de 1642. empezò à marchar el Exercito del Duque, solo de 3U. Cavallos escogidos, llevando por su Teniente general al Mariscal de Etreè, grande enemigo de los Barberinos, y quando apenas entrando en el Boloñes, sin llegar al combate, dissipò, y puso en fuga todo aquel Exercito Eclesiastico, que mandado por el Prefecto D. Tadeo, creìan sus hermanos, que causava temor à toda la tierra. Este primer sucesso levantò hasta el Cielo las alabanças del Duque: mas èl, siguiendo sus designios, se puso à 16. de Septiembre à la vista de Imola, que aun fortalecida con la presencia del Carde-

Palacio Gesta Pont. tom.4.col.560.
Capriata tom.3.lib 19. pag 58.
Birago Merc. pag. 61.62.
Martinoni Venec. lib. 13.pag.674.
Ricci Narrat. 19. pag. 592.
Siri Merc. tom. 2. lib.3. p.1289.1293. 1297.1301.
Nani Hist. de Venec. tom.1. lib.12. pag. 814.
Brusoni.lib.10.pag 348.349.
Baños 6. part. de la Pontif. to.2 lib.10. cap. 1. pag.292.
Gualdo tom.3. lib. 3.pag.152.

de-

denal Francioti Legado de Romagna, no pudo cerrarle las puertas. Faença executò luego la misma sumission, y despues se rindiò Forli, sin que las instancias, que Venecianos, y el Duque de Modena hacian, para que no se empeñasse mas, produjessen algun efecto. Lo mismo solicitò en Arezo el Principe Mathias hermano del gran Duque; mas el intrepido valor de Eduardo, firme siempre en su resolucion, ni cedia à las ofensas del tiempo, ni al recelo de que le abandonassen sus aliados. Y en 26. de Septiembre ocupò à Castellon del Lago, Plaza considerable, donde ofreciò al Principe Mathias detenerse algun tiempo, para dàr lugar à que la negociacion le apartasse de entrar en Roma.

No se puede bastantemente ponderar el terror, que la vecindad del Duque causò à los Romanos, ni la confusion en que cayeron los sobrinos del Papa, cuyos vanos arrogantes discursos, burlados tan prompta, y facilmente, hacian su mayor verguença. Tuvòse Congregacion Consistorial, para castigar con las censuras el arrojo del Duque. Juntòse el Campidoglio para disponer la defensa de la Ciudad, y haciendo lista de sus moradores, y repartiendo en ellos las armas, se discurria en hacer los mayores esfuerços, por librar aquel gran Pueblo de la inevitable ruina, que los figurava el miedo. Hizòse creer al vulgo, para consolarle, que el Duque se retirava fugitivo; mas durò poco el engaño, llegando la cierta noticia, de que desde Civitella se encaminava à Roma. Todo se considerò entonces perdido, y vnos retirando las personas, y los efectos à las Plazas vecinas, y otros à las Casas de los Ministros de Francia, y Toscana, que juzgavan preservadas por las tropas de Parma, añadian el publico desaliento. Pero lo peor era, que ni las nuevas tropas de manifactores podian aprender vn oficio, que aborrecian, ni los Cabos sabian enseñar lo que ignoravan: con que las muestras servian mas que à la confortacion à la risa, y al desprecio. Sin embargo, se diputò vn Cardenal, para adelantar las fortificaciones exteriores, y en cada puerta, de las que no se cerraron, assistia otro con muchos Prelados. Los muros de Roma, se guardavan de dia, y de noche, con el mayor cuidado, se suspendiò cierto derecho del vino, para empeñar al Pueblo, y sobre todo, como si estuviessen Atila, ò Genserico, à las puertas de Roma, se acudiò à invocar el favor divino, y se ordenò, que en el Sacrificio de la Missa se dixesse la Oracion: *Hostium nostrorum quæsumus elide superbiam, & eorum contumaciam dexteræ tuæ virtute prosterne.* El Papa mismo se sujetò al temor, de modo, que de Montecavallo se passò al Vaticano, por estàr mas cerca del Castillo de Sant-Angel, que hizo prevenir para la resistencia de vn sitio, à que yà se considerava reducido. Sus sobrinos, que por vna parte recelavan mucho de la vigorosa animosidad del Duque, y desconfiavan igualmente de la afeccion de vn Pueblo lleno de ofensas, y de gavelas, y de vna nobleza cansada del rigor de tan larga, y dura dominacion, como la Barberina, y afectissima à la Casa FARNESE, ò por la sangre, ò por las dependencias. En todas partes hallava precipicios su discurso, y sin acordarse de aver despreciado los saludables consejos de Monsieur de Lionne Embajador de Francia, acudieron à sus oficios, para que con la autoridad de su Amo apartasse al Duque de la opugnacion de Roma. Y mirando à empeñarle mas, le propusieron, que se pondria en deposito el

Nani tom.1.lib.12. pag.818.
Capriata tom.3.lib 19.pag.65.67.
Siri Merc. t.2.lib.3 p.1315.1316.
Vero Rer. Venet. lib.5.pag.541.

Capriata tom.3.lib 19.pag.67.
Birago Merc.p.67.
Ricci Narrac. 19. pag. 598.599.
Palacio, tom.4.col. 560,

Siri Merc. tom. 2. lib.3.pag.1317.

Ricci Narrat. 19. pag 600.
Palacio Gesta Pont. t.4.col.560.

Ducado de Castro, y que las tropas de la Iglesia se juntarian con las de Parma, para que ayudadas de las armas Francesas arrojassen à los Españoles del Reyno de Napoles, cuya infeudacion se daria al Duque. Esta idea, producida mas de la necessidad, y del miedo, que de la voluntad, aunque no bastò à persuadir los Ministros de Francia, los empeñò à passar el oficio, y no solo oyeron de la boca del Papa la resolucion del deposito, pero se resolviò en la Congregacion de Estado, por decreto de 26. de Septiembre: con lo qual tomò la posta Monsieur de Lionne, para encontrar al Duque. Este viage, y otra conferencia, que el Principe Mathias de Medicis tuvo con Eduardo, le arrebataron, sin pensar, la perfeccion de su heroyco designio, y la gloria de vencer sin sangre sus enemigos, burlar los artificios de los Nepotes, y recuperar su patrimonio: porque todo esto lograria con aver proseguido la marcha, que le interrumpieron la autoridad del Rey Christianiss. y las consideraciones del gran Duque. Detuvose, finalmente, para perderlo todo en la dilacion: porque los Barberinos, solo querian ganar tiempo, suscitar dificultades, dar buenas palabras, y deshacer al Duque con los dictamenes de sus mismos aliados; y quando ellos lo conocieron, yà no era tiempo de mudar tono.

Siri Merc. tom. 2. lib. 3. pag. 1319.

Fuè diputado por el Papa el Cardenal Spada, para la conferencia, que sobre la restitucion de Castro, se debia tener en lo tocante al Depositario, y este tratò con Monsieur de Lionne, que en la Ciudad de la Pieve, que yà avia ocupado el Duque, sin embargo de su detencion, le declarasse terminarian mejor sus diferencias con el Papa, cediendo vn Ducado por adquirir vn Reyno. Que las tropas de Francia, y las del Papa se agregarian à las suyas, para la conquista del Reyno de Napoles, sin mas cambio, que ceder à D. Tadeo el Ducado de Castro. Pero Eduardo Principe de singular advertencia, y vivacidad, respondiò promptamente, queria proponer otro partido mas ventajoso para el Papa, y su Casa: *Restituyaseme* (dixo) *mi Ducado de Castro, y conquistese para D. Tadeo el Reyno de Napoles.*

Ricci Narrat. 19. p. 602.

Siri Merc. tom. 2. lib. 3. pag. 1327.

Assi corrigiò diestramente el Duque la facilidad con que vn Ministro tan hecho, dava assenso à los vanos discursos, y à las cautelosas trazas de los Barberinos; mas ni esto, ni quanto dixo à los Ministros del gran Duque, tuvo fuerça para separarlos de vn negociado, que aun con los regiros del Cardenal Spada se acreditava de mala fè. Sin embargo, passando, con su permision, por tierras del gran Duque, ocupò à Aquapendente en 9. de Octubre; mas todo era inutil para reducir à los Nepotes, porque ayudados del tiempo, que èl malograva en la negociacion, fueron arrojando el miedo, y empezavan à hablar mas alto, quitando à los Ministros de Francia, y de los aliados, la benda, que los pudo poner su maña: porque efectivamente conocieron, que aquellos Prelados esperavan, que las vecinas lluvias obligassen à la retirada las tropas Parmesanas, despojando al Duque de la gloria, y de la vtilidad. Pero yà era tarde para remediarlo, porque el tiempo, y la ocasion avian passado, y los Barberinos, no solo añadian diariamente sus tropas, sino sabian con mucha destreza introducir dudas, y desconfianças entre los mismos aliados, para que Venecianos no aprobassen la animosa resolucion con que el gran

Siri Merc. tom. 2. lib. 3. pag. 1333.

Du-

Duque propuso, que por todas partes fuesse con vigor atacado el Estado Eclesiastico, hasta reducir à la razon los Nepotes, y desagraviar al Duque de Parma. Este impedimento hizo parar la vista al solo negociado, que como nunca avia de llegar al fin, caminava con la mayor lentitud, y no obstante embiando el Cardenal à Aquapendente al Padre Virgilio Spada su hermano, Clerigo del Oratorio, se hizo cierta capitulacion, que estampò Vitorio Siri, en que principalmente hallamos estos capitulos; Que todas las cosas passadas se olvidaràn de vna parte, y otra. Que el Papa absolverà al Duque de las censuras, y le restituirà à su gracia. Que este Principe licenciarà sus tropas, y harà, que los Principes de la Liga executen lo mismo de buena fè. Que el Papa en el mismo mes pondrà en deposito la Ciudad, y Ducado de Castro, en quien diputassen los Principes de la Liga, demoliendo antes las nuevas fortificaciones; y retirando la artilleria Eclesiastica, sin perjuicio no obstante de los Montistas, y otros acrehedores del Duque, los quales durando el deposito, seràn pagados de las rentas del Ducado. Que quando este, despues de los seis meses, bolviesse à manos del Duque, se entendiesse ser en la misma forma, que antes le posseìa, y sin prestarle nuevo derecho. Y que la guarnicion, que en aquel termino del deposito fuesse precisa, se pagasse por mitad de las rentas Pontificias, y Ducales. A esto añadiò la perspicacia del Duque algunas muy breves, y muy essenciales palabras, para escusar dudas, y dilaciones, y quando se mostrò gustoso de aver dado à satisfacion de todos la vltima mano à tan largo, y impertinente tratado; el Padre Vrgilio declarò la aprehension de que por lo que el Duque avia añadido, no solo no serià ratificado en Roma; pero, ni aprobado por el Cardenal su hermano: *Pues a què fin tanta fatiga?* replicò el Duque, mirando atentamente, y lleno de desden al Religioso: *Porque es fatalidad*, (dixo èl) *que vn Principe guerrero, magnanimo, y generoso, vn Heroe, en fin, desprecie el embite de vn Reyno, que sin alguna dificultad se le concede, y quiera insistir en las formalidades de recuperar vn pequeño Ducado.* Y como el Duque naturalmente vivaz, y fecundo para la comprehension, y la respuesta, penetrasse todo lo que encerravan aquellas palabras, le satisfizo con promptitud, y afectada risa: *Padre mio, mi ambicion no se estiende à desear Reynos, bastame lo que es mio. Quiero recuperar el Ducado de Castro, y pongase en buen hora sobre la cabeça de D. Tadeo la Corona de Napoles.* Con esto, y con tratamiento muy cortès, despidiò al Padre Virgilio, rogandole, que despues de conferir con su hermano, passasse à Roma, para acreditar sus razones. Pero el Cardenal escusò aquel viage, juzgandole inutil, segun el conocimiento, que tenia de la voluntad de los Nepotes; y por carta escrita à Monsieur de Lionne expressò, que no se debia esperar la confirmacion del tratado, con lo que el Duque le avia añadido; siendo assi, que en manera alguna alterava la substancia, ni impedia el fin. Menos necessitava la advertencia de Eduardo, para comprehender, sobre los antecedentes, que el arte de los Barberinos le burlava, por la mano misma que le queria sostener. Y porque el tiempo estava adelantado, el exercito Eclesiastico fuerte, y vecino, y la opinion del ajustamiento, hacia que desertassen sus tropas, resolviò librarse de mayores inconvenientes, con vna bien discurrida retirada. Para esto abandonò à Aquapendente, y marchò à Procena, y luego à Pon-

Siri Mercur. tom. 2. pag. 1362.

Siri Merc. tom. 2. lib. 3. p. 1365.

Capriata tom. 3. lib. 19. pag. 85. 89.
Ricci Narrat. 19. pag. 603.

Pontecentino, sin avisarlo à Monsieur de Lionne, sino al tiempo de partir; y como este Ministro le buscasse alli el 18. de Octubre con el consentimiento del deposito, en quien la Liga nombrasse, bolviò el 19. à vèr al Cardenal Spada, en Castel S. Giorgio, y establecio con èl vna suspension de armas por diez dias. El Duque desagradado deste passo, solo pensava en retirarse, viendo por horas, que en lugar del fruto de tantas fatigas, solo producian abrojos las diligencias de los que tratavan la concordia, y que aun los mismos aliados cedian aquel vigor, con que empezaron à buscar la serenidad. Y aviendo embiado el vagage à Radicofani, tierra del gran Duque, se formavan sus tropas para la marcha el 22. de Octubre, quando llegando el Marquès Riccardi ministro de Florencia, le preguntò donde iba, y teniendo por respuesta, que à Radicofani, replicò el Riccardi, que el gran Duque, y el Principe Mathias, que mandava su Exercito, no querian, que tomasse aquel camino. Esta dura expression llenò de fuego, y de desden aquella alma tan delicada, como generosa, obligandole à responder: *Si el gran Duque, y el Principe no quieren, que yo haga este camino, lo verèmos aora*; y ordenò que marchassen à Radicofani sus esquadrones. Esta ardiente, no esperada, resolucion, assombrò al Riccardi, que con el motivo de participarla al Principe Mathias, desapareciò luego; y como el Duque le siguiesse con el Conde Testi, ministro de Modena, no solo hallaron en el Principe diverso lenguage, sino disposicion, para regular las marchas por los Estados de Toscana al Modenès, con gusto del Duque.

Siri Merc. tom. 2. lib. 3. pag. 1387.

Hizose despues otra capitulacion con el Cardenal Spada, por los ministros de Francia, Florencia, y Modena, y queria el gran Duque, que Eduardo suspendiesse la marcha à Lombardia, juzgando precisa su detencion, hasta perfeccionar el tratado. Pero èl, que yà desconfiava enteramente de aquellos medios, y discurria otros mas vigorosos, vnido con las fuerças del Duque de Modena, no quiso ceder à las instancias del gran Duque, con quien yà caminava recatado: porque las trazas de los Barberinos sembravan en todas partes la desconfiança, à fin de lograr la discordia, y llegar por ella à sus fines. Todo lo conocieron los Principes coligados, quando estando el 26. de Octubre sus Ministros en Castel S. Giorgio, para perfeccionar el tratado con todas las circunstancias, que el Cardenal Spada avia pedido, llegò orden de Roma para deshacerle, que tanto vale negar las justas pretensiones del Duque, y mantener las novedades por los Barberinos introducidas. Entre tanto Eduardo tomò la posta para Modena dejando sus tropas divididas en tres cuerpos, para que caminassen con menos fatiga; mas siendo la tierra quebrada, montuosa, y escasa de forrages, padeciò la Cavalleria de tal suerte, que fuè preciso aquartelarla, y suspender la resolucion, yà tomada, de que invernasse en el Boloñès, al mismo tiempo que las tropas de Modena debian tomar sus quarteles en el Ferrarès, y hacerse sentir de los Barberinos, aun en la sazon, que no los podian incomodar. Sobre esto se hicieron varias diligencias en Venecia, y Florencia, vnas vezes admitidas, y otras reprobadas: porque la Liga, siempre tarda entre Principes de diversos humores, no alimentava la misma resolucion, que los Duques de Parma, y Modena. Y finalmente, declarandose la Republica, y el gran Duque, en que la

Siri Merc. tom. 2. lib. 3. pag. 401. 403. 1587. 1637.
Nani Hist. de Venec. tom. 1. lib. 12. pag. 824.
Capriata tom. 3. lib. 19. p. 89.
Gualdo tom. 3. lib. 4. pag. 155.
Baños Hist. Pontif. 6. part. t. 2. lib. 10. cap. 2.
Bisago Merc. p. 71.
Vero Rer. Venet. lib. 5. pag. 544.

la premeditada irrupcion en el Estado Eclesiastico podia ocasionar, entonces, gravissimos perjuicios, persuadieron con mucha fatiga al Duque de Modena, y por su consentimiento huvo de suspender el de Parma la execucion de sus bien tomadas generosas medidas, con que terminò sin otra operacion el año 1642.

En el siguiente continuaron con la misma destreza los artificios de los Nepotes, y con la acostumbrada lentitud las operaciones de la Liga. Eduardo, ardiendo en el deseo de exercer su brabura contra sus enemigos, solicitava la juncion de las tropas de Modena à las suyas, para entrar segunda vez en Toscana; mas aquel Principe, aunque su cuñado, y estrechissimo amigo, no acertava à romper los embarazos, que le ponian las consideraciones de la Republica de Venecia, y del gran Duque, siempre inclinados al negociado, y aversos al rompimiento, por el riesgo, y por la costa. No produgeron en esto alguna alteracion las conferencias, que tuvieron los dos Duques, y como el nuestro queria à toda costa la recuperacion de Castro, dispuso, con admirable celeridad, que en Febrero de 1643. se embarcassen 3U. Infantes de sus tropas, para que procurando ocupar à Montalto, se fortificassen, mientras èl con el resto de su Exercito, bolvia à Toscana. La Republica de Genova negò el passo à esta Infanteria; pero tomòle ella por las tierras del Principe de Masa, y embarcòse en Tartanas en Viareggio, cuya noticia participada à Roma, primero por el Obispo de Sarçana, y despues por el Principe de Masa, puso aquella Corte en la mayor consternacion. Todos los temores, y todas las combulsiones, que la agitaron el año antecedente, cobraron ahora nueva vida, y con mas razon: porque la Ciudad estava en peor estado, el Castillo de S. Angel desproveìdo, las levas imperfectas, y el pueblo ocupado del terror, que le causava solo el nombre del Duque de Parma. Pero lo peor era, que no se creìa, que este Principe por sì solo, y sin la assistencia de la Liga, emprendiesse tan ardiente resolucion; en cuyo caso era aun mas evidente el riesgo. El Cardenal Barberino diò, sin embargo, todas las providencias, que parecieron oportunas, embiando à Castro la Cavalleria, llamando de las otras Provincias las levas, y las milicias, y ordenando, que las Galeras saliessen à encontrar las Tartanas del Duque, y impedirlas el desembarco. Mas toda esta pabura se desvaneciò presto: porque assaltadas las Tartanas de vna furiosa tempestad, despues de contrastar infelizmente con los vientos, tuvieron por favorable suerte arrivar, aunque maltratadas, à vno, y otro puerto, donde la memoria del passado peligro deshizo, con la desercion, aquellas tropas.

Capriata t. 3. lib. 20. pag. 111.

Siri Merc. tom. 3. lib. 1. pag. 63. 65. 66. Capriata tom. 3. lib. 20. pag. 111.

Baños 6. part. de la Pont. tom. 2. lib. 14. cap. 1. p. 336.

Este infeliz sucesso què mortificò mucho el glorioso animo del Duque, diò nuevo vigor à las ideas Romanas, donde no solo se atribuìa à castigo del Cielo, pero se passava à culpar altamente la ceguedad de las Potencias coligadas en sostener vn Principe, que ellos llamavan imprudente, rebelde, y contumaz. Alentavanse mas, viendo que de la constante affeccion del Duque à la Corona de Francia, no sacava otra ayuda, que palabras inutiles, y oficios deviles. Y como los aliados alimentavan designios diferentes, y opuestos, este accidente diò nueva vida à las conferencias, en que despues de proponer muchissimas cosas Venecianos, y Florentines, to-

do

do parava en arrojar ojas, sin producir frutos. Pero desengañado breve-mente el gran Duque, de que los Barberinos le burlavan, abusando de sus loables deseos de la concordia; y resentidos Venecianos de la Cadena de la Stellata, con que el Cardenal Antonio Barberino queria cerrar el Pò, se encendieron los animos à hacer evidencias de su disgusto, y à procurar poner brida à la ambicion pertinaz, y à la infidelidad industriosa de los Nepotes. Y despues de larguissimas conferencias, dilatadas con articulos, para la vrgencia, impertinentes, se hizo entre la Republica, el gran Duque, y el Duque de Modena, vna nueva Liga ofensiva en 26. de Mayo de 1643. para resguardar sus Estados, y hacer restituir el de Castro al Duque de Parma, dejandole lugar de incluirse en ella con cierto numero de tropas, sin las quales serian las de los Coligados 18ü. Infantes, y 2700. Cavallos, y mayor numero, si la necessidad lo pidiesse. A esto siguieron manifiestos, y cartas de la Republica à sus Governadores de Plazas, para justificacion de las operaciones de la Liga, y orden à los Ministros, que los Principes della tenian en Roma, para que saliessen de aquella Corte, dando quenta solo à los Embajadores del Emperador, y de las Coronas. Todo lo estampò el Siri, y todo concurre à acreditar la justificacion del Duque de Parma, y la intolerable sed de los Barberinos, para engrandecerse à costa de los Principes Italianos. Pero aquellos Prelados no descuidavan las diligencias de su salud: pues con vna grande aplicacion expendian el Tesoro de S. Pedro en levas, municiones, viveres, fortificacion de Plazas, y todo lo que sus Cabos juzgavan, no solo precisò para la defensa, sino bastante para la premeditada opresion de los Coligados. Y porque el Ferrarès parecia mas amenazado, que los otros territorios Eclesiasticos, pusieron gran cuidado en prevenir las dos Plazas de Bondeno, y la Stellata, que sin embargo cedieron al primer impulso del Duque de Parma. Porque poniendose en Campaña el 21. de Mayo con solos 3500. Infantes, y 2ü. Cavallos, en seis Regimientos de Infanteria, seis de Cavallos, vno de Dragones, y ocho piezas de artilleria, el 25. ocupò à Bondeno, y luego à la Stellata, llenando de confusion, y de espanto el Ferrarès, y el territorio de Boloña, que en parte huvieron de sujetarse à la contribucion. Este favorable sucesso llenò de aclamaciones, y de alabanças el nombre de Eduardo, y su advertencia quiso assegurarlas, y porque la contingencia no le expusiesse à los passados disgustos, fortificò con estraña celeridad à Bondeno, dejandola inexpugnable à las tropas Pontificias. Executò despues lo mismo con la Stellata, y aunque huvo de ceder luego el Polesino de Ferrara, que cubria, à las tropas Venecianas; quedole en Bondeno vna conquista, que por el daño, que causava à los Barberinos era capàz de reducirlos à la razon. Los Venecianos se apoderaron luego del Polesino, sin sacar la espada, con que quedò la Liga señora del Pò, y hizo con la misma facilidad otras conquistas; aunque con daño grande del Paìs. Resolviòse despues reconocer à Cento, debajo de cuya artilleria alojava el Exercito Eclesiastico, y aviendolo logrado el Señor de la Valeta, y vnidas las tropas Venecianas, y Modenesas, se huvieran hecho mayores operaciones, si Eduardo no huviesse reusado su Cavalleria, con el pretexto de guardar à Bondeno. Pero à la verdad, sentido de que los Venecianos le huviessen quitado la contribucion del Po-

Siri Merc. tom. 3. lib. 1. pag. 76. y sig.

Nani tom. 1. lib. 12. pag. 850. Brussoni. lib. 11. pag 369. Siri Merc. to. 3. lib. 2. pag. 355. Hist. Pont. 6. part. tom. 2. lib. 11. cap. 1. Capriata tom. 3. lib 20. pag. 113.

Gualdo Hist. part. 3. pag. 212. Capriata tom. 3. lib 20. pag. 120. Martinoni en la Venec. del Sansov. lib. 13. pag. 675. Ricci Narrac. 19. pag. 609. Palacio Gesta Pont. tom. 4. col. 560. Nani tom. 1. lib. 12. pag. 850. Brussoni lib. 11. pag 370. Hist. Pont. 6. part. tom. 2. lib. 11. cap. 1 Girardi Merc. del Siglo 17. pag. 392. Siri Merc. tom. 3. lib. 2. p. 368. 369. Vero Rer. Venet. lib. 5. pag. 545.

Polesino, y de que erigiessen à la vista de la Stellata el fuerte de Figarolo. Demàs desto fuè instado para que firmasse la Liga; mas nunca lo quiso executar, ni concurrir con la agregacion de sus tropas, de lo qual sin duda se ocasionaron al Exercito de Lombardia grandes atrasos, y el disgusto de no assistir con el destacamiento ofrecido al gran Duque, para que su Exercito pudiesse obrar en Toscana.

Nani Hist. de Venec. tom. I. lib. 12. pag. 853. Capriata tom. 3. lib. 120 p. 148.

Tuvieron luego los Eclesiasticos vna accion favorable, quando el Exercito de la Liga quiso reconocer à Cento, donde alojava el suyo, y fueron igualmente dichosos en impedir el sitio de Crevalcuore; mas ni por esto dejaron de echar mano de sus mañosas disposiciones. Hicieron los Barberinos proponer de nuevo la concordia, por medio de los Cardenales Españoles, y del Embajador de Francia; pero ni la Republica, ni el gran Duque quisieron ser otra vez engañados, y Eduardo respondiò al Embajador de Francia, en terminos tales, que mostraron no pensava en que le burlassen los Nepotes. Entre tanto entrò el Exercito Eclesiastico en el Modenès, y por esto fuè instado el Duque à la agregacion de sus tropas, que negò siempre aun à la misma persona del de Modena, con quien se viò en el Finale. La Republica le pidiò luego, que consignasse à la Liga la Stellata, y respondiò, que aviendola ocupado con sus armas, no queria quitarlas su conservacion: con que fuè preciso, que Venecianos, y Modeneses pensassen en arrojar solos à los Eclesiasticos; y aun no se conformaron en el modo. Entre tanto saliò à campaña el gran Duque, y en 17. de Junio tomò la Ciudad de la Pieve, y en 29. à Castiglione del Lago, Plaza considerable. Despues se apoderò de Passignano, aunque lo recuperò presto el Duque Federico Sabelli, que mandava el Exercito del Papa. Estas relevantes operaciones, como dieron la mayor satisfaccion à la Republica de Venecia, la desazonaron mas con el Duque de Parma, viendole inmovil à las instancias de la Liga, y aun oyendo, separado, proposiciones de acomodamiento. Todo lo arriesgava realmente su firmeza, y si el Duque de Modena, con vna admirable celeridad, no huviesse batido los Eclesiasticos en el ataque de Nonantola, recibiria, sin duda, su Estado vn sensible golpe. Este sucesso persuadiò à los Venecianos à seguir à aquel Principe en el Boloñès, donde con grandissima dificultad los persuadiò à ocupar à Piumazzo, y Bazzano, de que resultaron las correrias en aquel territorio, y estraña confusion en su capital, que no esperava tan rigurosos huespedes. Mas en cambio passò el Pò el Señor de Valancè, y causò à la Republica mayores daños, de que excitado el dolor de sus Generales, todos los aliados concurrian à quejarse del Duque de Parma, por cuya quietud se ocasionava aquel accidente. Este retirò del Boloñès las tropas aliadas, sin que el Duque de Modena pudiesse disuadir al General Veneciano el desacierto de aquel passo; y pensando solo en defender el Polesino, dejò al Duque expuesto al arbitrio de sus enemigos. Ni el de Parma instado por la Republica, quiso debilitar sus fuerças en Bondeno, ni el mal sucesso de la Liga en el fuerte de la Riccia, ni la batalla, que en Mongiovino obtuvo el gran Duque, sobre el Exercito Eclesiastico, le hicieron mudar dictamen: porque resentido de la reiterada dilacion, con que los aliados le avian hecho perder el tiempo, y las ocasiones de mostrar su magnanimidad, pensa-

Siri Merc. tom. 3. lib. 2. p. 384. 388.

Capriata tom. 3. lib. 20. pag. 124.

Siri Merc. t. 3. lib. 4. pag. 493. 507. 752. y siguientes.

Siri Merc. tom. 3. lib. 3. pag. 820. 826.

sava yà en vn particular acuerdo, y aun en acetar el mando de las armas de la Iglesia, para exercer en los aliados el furor de que ellos preservaron à sus enemigos. Pero en este particular acomodamiento, ni aun los Ministros de Francia querian entrar, dejando à Italia, por èl solo, en mayores, y mas durables inconvenientes. Por esto, despues de aver remediado, sin costa, vna interpressa, que meditavan los Eclesiasticos en el Parmesano, negò à la Republica de Venecia, que sus tropas entrassen en Bondeno, quando èl, molestado de vn penoso catarro, resolviò bolver à Parma con parte de su Cavalleria. Pero con el gran Duque, y el Duque de Mòdena sus cuñados, passava buena correspondencia, y quando supo, que los Barberinos marchavan contra el gran Duque, le despachò vna posta, ofreciendo en su defensa la propia persona, y todas sus fuerças. Y por medio del Conde Scoti, propuso aquel empeño al Senado Veneciano, con que se le diessen 4ꝟ. Infantes, y 1ꝟ. Cavallos; mas la Republica no estava en terminos de complacerle. Ni en Toscana fueron dichosos los Eclesiasticos, rechazados con perdida del ataque de Pistoya, reforçado el gran Duque por el Duque de Modena, desafiado su Exercito en Perugia por el Toscano, que mandava el Marquès Borro, socorrido gloriosamente Pitigliano, y finalmente victoriosas siempre las tropas Florentinas. Asi acabò el año 1643. y en el siguiente, antes que la campaña se pudiesse abrir, quiso Dios bolver à Italia la deseada quietud, solicitandola igualmente con los interessados el Emperador, el Rey Catholico, y los otros menores Principes. Destinòse à Venecia para el Congresso, y ajustaron la paz el Cardenal Dongi, como Plenipotenciario del Papa, y el Cardenal Bichi, como Plenipotenciario del Rey Christianis. concurriendo los Ministros de los Principes de la Liga. Solo el Duque de Parma ministrò dificultades, y dilaciones, que varias veces arriesgaron el tratado; pero fuè tan dichoso, que por èl, y sin nuevo vertimiento de sangre, arrancò à los Barberinos el Ducado de Castro, sin que de su vsurpacion sacassen otra vtilidad, que inmensas fatigas, y el dispendio de muchos millones. Vitorio Siri empleò en la relacion deste dificil tratado la mayor parte del quarto tomo de su Mercurio, donde se hallan varios proyectos formados para èl, en que se disputaron menudamente los terminos, y aun las pequeñas circunstancias: porque el delicado genio de nuestro Duque, que mirava en la continuacion de la guerra mas glorioso, y mas vtil exercicio, todo lo dificultava. Y finalmente sin obligarle à pedir perdon al Papa, porque deste acto se encargò, por expediente, el Rey Christianis. fuè absuelto de las censuras, reintegrado en Castro, Montalto, Capodimonte, Visso, Pignera, Mozzone, Prazzano, Arlena, Civitella, Ronciglione, Caprarola, y Valentano, con todos los antiguos derechos del Ducado, y de aquellas tierras, demoliendo las nuevas fortificaciones de Castro, Montalto, y Valentano. Y esto en cambio de la restitucion de Bondeno, y la Stellata, demolidas tambien por èl las fortificaciones de Bondeno. Asi el vltimo dia de Março de 1644. se firmò la paz en Venecia, por los Cardenales Dongi, y Bichi, y por los Cavalleros Juan Nani, y Juan Baptista Gondi, Plenipotenciarios de la Republica, y del gran Duque, y por el Conde Hipolito Estense Tasoni, Plenipotenciario del Duque de Modena, como parece por la

Siri Merc. tom. 3. lib. 3. p. 852. 853.

Siri 3. tom. 1. part. desde pag. 448.

Baños 6. part. de la Pontif. to. 2. lib. 12. cap. 1.
Vero Rer. Venet. lib. 5. pag. 580.
Serres invent. de la Hist. de Franc. tom. 2. pag. 963.
Adolfo Brachelio Hist. bli. 6. pag. 87.
Capriata tom. 3. lib 20. pag. 213.
Martinoni Venec. lib. 13 pag. 686.
Ricci Narrat. 19. pag. 663.
Palat. t. 4. col. 564.

co-

copia que nos dieron el Siri, y el Brussoni. Mas ni la entera conclusion del tratado, serenò en el animo del Duque las passadas dificultades, que formava su resentimiento: porque al mismo tiempo, que mirava la Republica Veneciana enagenada de la anterior correspondencia amigable, y ligada por puro honor à la restitucion de Castro; èl de su parte queria darla nuevos motivos de disgusto. Por esto declarò, que no demoleria las fortificaciones de Bondeno, y que cumplia con solo abandonarlas, que era lo mismo, que cargar la Republica de vn gasto para ella indispensable: porque si los Eclesiasticos hallassen fortificada aquella Plaza, conservarian en ella vn molesto padrastro para las tierras de la Republica. Esta negacion agriò mas el espiritu del Senado, y aun el Cardenal Bichi estava embevido de la misma materia, no solo por los obstaculos con que el Duque avia suspendido, y arriesgado la negociacion; sino porque de nuevo reclamava, que el Papa en la ratificacion de la paz le llamasse solo EDUARDO FARNESE, recatando el nombre de su dignidad. Todo se digeria con gran prudencia por la Republica, y por el Cardenal, mirando al vtilissimo fin de librar à Italia de los inevitables daños de la guerra. Pero quando llegò el caso de diputar personas para recibir à Castro, y los bienes, que tenia en Roma, ordenò expressamente, que no diessen recibo, ni quedasse en escrito memoria de la confiscacion, y por ella de la culpa, que los Eclesiasticos le imputavan.

Siri Merc. 1. part. del tom. 4. pag. 686. Brussoni. lib. 12. pag 417. Nani tom. 1. lib. 12. pag. 893. Busieres Histor. de Franc. Aditam. to. 2. pag. 650. Capriata tom. 2. lib 20. pag. 213. Gualdo tom. 3. lib. 8. pag. 352.

Siri Merc. tom. 4. part. 2. p. 402. 420.

Siri Merc. tom. 4. part. 2. p. 531. 547.

A penas estavan cumplidos los Capitulos de la paz, quando pensaron los Barberinos en arrebatar sus efectos à Eduardo, privandole por la negociacion, de lo que no avian podido por las armas. Para esto, temerosos de la comodidad, que los quitava la cadente vida del Papa, embiaron à Malatesta Albano, al Cardenal Mazerino, no solo por concertar con èl la eleccion del futuro Pontifice, sino por empeñarle en persuadir al Duque la cession de Castro, ò por dinero, ò por vn superior equivalente en el Estado de Milàn, que aquellos Prelados juzgavan yà à su disposicion. El Cardenal Mazerino, entrò voluntario en este proyecto, y despachò luego al Señor de Gremonville, para que le confiriesse con el Duque, arriesgando en su firmeza generosa toda la complacencia, que hasta alli tuvo por la Francia. Pero antes que este Ministro llegasse, passò à mejor vida el Pontifice Vrbano VIII. el dia 29. de Julio, accidente que Eduardo avia tanto esperado, para hacer sentir à los Barberinos los efectos de su vengança, y que aun no le sufragava, porque bien armados ellos, sus fuerças no bastavan solas à romper, con sucesso, vna paz tan reciente, y tan bien recibida. Mas como los Barberinos huviessen dado el mando de las armas de la Iglesia al Duque de Bullon, poco antes reducido al Catholicismo, tomò este pretexto Eduardo para proponer à la Republica de Venecia los daños, que nacerian de las quejas de los Ministros Españoles, sobre llenarse Roma de Franceses, de que resultando la opresion del futuro Conclave, podria el Virrey de Napoles encaminarse armado à su defensa, y causar eminentes peligros. Para su remedio aconsejava, que la Republica embiasse vn Embaxador à Roma, por cuya autoridad aprontaria èl 3U. hombres de sus tropas, y de los Barones sus parientes, y amigos. Pero la Republica pesò maduramente el empeño, y el ofrecimiento, y no quiso acetar vno, ni otro. Y el Duque siempre estrepitoso, y inclinado

à resoluciones ardientes, se quejò altamente en Paris de que el Embajador de Francia le huviesse tomado la mano en su propio Palacio, donde siempre se la concedia el de España. A la queja, quiso añadir la demonstracion, negando, sin algun reparo, al Cardenal Bichi el passo, que por Valdi-Tarro le pedia para algunas tropas Francesas, que debian embarcarse en Sestri. Y al mismo tiempo pidiò al Governador de Milan gente, y dinero con que oponerse al transito, en caso, que sin su permission le intentassen; mas ni el Governador diò otra cosa, que buenas palabras; ni la Corte Christianiss. tomò en mala parte aquella negacion del passo, satisfecha de las verdaderas inclinaciones del Duque à sus intereses.

Siri Mercur. 2. part. del tom. 4. pag. 530.

Por visitar su Estado de Castro, y quizà por estar mas cerca, y assi mas facilmente instruido de las diligencias previas de la futura eleccion, quiso el Duque passar à Toscana; y aunque llevò en su servicio corto numero de tropas, su persona sola causava grandes recelos à los que tanto avian merecido su enojo. Por esto se mirò en el Conclave con desconfiança aquel viage, y fuè preciso, que el Cardenal de Medicis, en nombre del gran Duque, assegurasse, que la vecindad de Eduardo no causaria algun perjuicio à la Ciudad, ni disgusto al Sacro Colegio. Y luego que supo aver llegado à Capraròla, le embiò al Conde de Carpegna, para que le aconsejasse la quietud; mas como el Mangelli, Agente del Duque, llevasse à las puertas del Conclave la queja de las rigurosas exacciones executadas en Castro, despues del establecimiento de la paz, y de que no se le observava el Decreto del difunto Papa, sobre la ereccion de nuevos montes; temieron algunos Cardenales, que eran pretextos buscados para echarse sobre los bienes de los Barberinos, que por esto fueron reforçados de nuevas milicias, y satisfecho el Duque con mandar, que se observasse el Decreto. Pero la mayor seguridad naciò de que, siendo exaltado à la Silla de S. Pedro en 14. de Septiembre el Cardenal Pamphilio, que se llamò Inocencio X. luego embiò Eduardo sus tropas à Lombardia, y con una obsequiosissima, y reverente carta mostrò à su Santidad el gusto, que le causava su eleccion. Y el Papa apreciò de modo estos oficios, que como en Noviembre del mismo año creasse Cardenales al Principe Juan Carlos, hermano del gran Duque, y à D. Camilo Pamphilio su sobrino, deseò hallar en la inclinacion de la Casa de Parma abertura, para conceder la misma gracia al Principe Francisco Maria Farnese, hermano del Duque; y no encontrandola, por estar tan frescas las heridas, que de la irritacion del Duque recibiò el Estado Eclesiastico, persuadiò al Cardenal de Medicis, que por medio del gran Duque, su sobrino, se previniesse à Eduardo la buena voluntad de complacerle. Y para darle otro mas prompto testimonio, mandò seguir los terminos judiciales contra los Siris, à quienes protegian los Barberinos, para que no pagassen lo que de las rentas de Castro percibieron, à fin de satisfacer los Montistas, ò acrehedores de aquel Estado. Y como el Duque debiesse hacer nuevo juramento por el empleo de Gonfaloniero de la S. Iglesia, le recibiò su Santidad de Apio Conti Duque de Poli en su nombre, como escrive Juan Palacio.

Siri Merc. tom. 4. part. 2. p. 611. 612.

Siri 4. tom. de su Merc. part. 2. pag. 728. 768.

Gesta Pont. tom. 4. col. 577.

El año 1645. recibiò el Rey Christianiss. en su proteccion la Casa Barberino, por quien antes no quiso empeñarse España, y à quien el Papa queria moderar aquel espiritu dominante, que en el govierno antecedente, aunque la avia colmado de riquezas, y honores, era con el contrape-

peso del odio de los Pueblos, y de la enemistad de los Principes de Italia. Este favor de la Corte Christianiss. dispuso el Cardenal Mazerino, que la governava; pero Eduardo lleno de dolor, y de sentimiento, prorrumpiò en gravissimas quejas, de que olvidando su devocion à la Francia, se hiciesse aquella Corona protectora de sus mayores enemigos, y de que sus meritos en Francia, y los del gran Duque su cuñado, en España, fuessen tan desigualmente tratados, quando à representacion del gran Duque reusò Phelipe IV. à los Barberinos el amparo, que con frequentes, y vivas instancias le pedian. Y deste disgusto, tomò ocasion el Papa para complacer à el Duque, en la pretension del Capelo, para el Principe Francisco Maria su hermano, à quien el 4. de Diciembre del mismo año declarò Cardenal. Gracia, que no solo mortificò en gran manera los Barberinos; pero fuè muy mal recibida en Francia, entendiendo ser hecha con el fin de separar la Casa de Parma de sus interesses. El mismo año aviendo los Turcos declarado la guerra al nombre Christiano, y recelado la Republica de Venecia, que sus primeros furores cayessen sobre sus dominios, quiso la generosidad del Duque mostrar, que no olvidava las finezas, que en su diferencia con los Barberinos debiò à la Republica. Y en carta de 10. de Março, que presentò al Senado su Secretario Monguidi, expuso en su obsequio la persona, y toda la Casa, y ofreciò luego llevar en su socorro 2ų. Infantes 1ų. Cavallos, y 300. Dragones, doliendose, de que los trabajos, que en diez años continuos avia padecido su Casa, no le permitiessen mayor demostracion de su constante agradecimiento. La Republica estimò infinito aquel oficio, y reiteròle el Duque poco despues, estando en Venecia: porque sabiendose yà el rompimiento de la Porta con aquel Senado, le hizo decir por el mismo Secretario Monguidi, que su propia persona, y quantas tropas tenia en sus Estados, se emplearian en el servicio de la Republica. Y entiende el Siri, que con esta repeticion deseava mostrar à los Venecianos, que acetaria el mando de sus armas, como antes le tuvieron los Duques de Vrbino. Mas como la Republica no acetasse tan obligantes ofrecimientos, aun despues de aver los Turcos desembarcado en Candia; el Duque no solo bolviò à hacerlos, por el mismo Monguidi, sino embiò à Venecia 500. Infantes, para que la Republica se sirviesse dellos.

Siri Merc. t. 5. part. 1. pag. 405. 435.

Palatio t. 4. col. 577.

Siri Merc. tom. 5. part. 2. pag. 636. 643. 678.

Recibiò el Duque el año 1646. vn disgusto del govierno de Francia, que en su espiritu resentido, y glorioso, fuè mucho, que contra la violencia de su inclinacion, no se arrojasse con intrepidèz en el opuesto partido. Avia aquella Corte ofrecidole la proteccion de Francia para el Principe Francisco Maria su hermano, quando fuesse Cardenal, y vacò hallandole yà con la Purpura; pero el Duque de Modena su cuñado, que por varios sentimientos de la Corte de España, avia resuelto abrazar los interesses de Francia, pidiò aquel empleo para el Cardenal Reynaldo su hermano. Empezò esta solicitud antes de la promocion del Principe Francisco Maria, y resistiase el Cardenal Mazerino, con la palabra dada al Duque Eduardo, deseando que el de Modena le inclinasse à cederla; pero èl que conocia bien la firmeza del cuñado, huyò la solicitud, y quiso que toda la negociacion la hiciesse la autoridad del Rey Christianiss. exponiendo à Eduardo la necessidad de conferir la proteccion, y las ex-

Siri Merc. t. 6. p. 23.

 qui-

quisitas diligencias, que por ella hacian los Barberinos, yà enteramente entregados al abrigo de la Corona de Francia, y reducidos, por necessidad, con la mayor constancia en su servicio. Esto mismo sugeria el Cardenal Mauricio de Saboya tio del de Modena, suponiendo, que porque no recayesse la proteccion de Francia en alguno de los Cardenales Barberinos, propondria el mismo Duque Eduardo, al Cardenal Deste. Mas tomavan las medidas sin entero conocimiento del terreno: porque el Cardenal Mazerino estava ofendido de que Eduardo con aquella libertad propia de su grandeza de animo, notava en muchas cosas su ministerio, y repetia, que en la guerra entre el Papa, y la Liga, le hizo malissimos oficios con el Cardenal de Richelieu, y despues indujo al Rey, para que le negasse la leva, que quiso hacer en sus dominios, y para que permitiesse se agregassen al Exercito del Papa muchos de sus Oficiales con el nombre de Aviñoneses. Esto decia el Duque aver executado el Cardenal Mazerino contra todas las reglas de la gratitud, y de la fidelidad; Que quando desatendido de los Barberinos, y odiado de los Españoles, temiò ser llevado à Napoles, como antes se hizo con el Principe de Sans, el Cardenal, ni juzgandose seguro en Roma, ni fuera della, buscò disfrazado la proteccion del Duque, y le jurò por ella perpetuo servicio, de que resultò, que èl ofreciesse sacarle de Roma en su propio coche, y hacerle conducir por su Estado de Castro, y los del gran Duque à Liorna, para que se embarcasse. Pero lo que realmente avia enagenado al Duque de la inclinacion, que antes tenia al Cardenal, era que con la soberana autoridad, que exercia en Francia, huviesse hecho à aquella Corona protectora de los Barberinos, à quien èl professava todo el odio, que merecian los disgustos, que en el Pontificado de Urbano VIII. le causaron. Y esto le estimulava la ira, de forma, que con la voz, y con la pluma, ambas fecundissimas, y como dice el Siri cortantes, denigrava al Mazerino en la persona, en la inclinacion, y en las acciones, sin que le contuviesse el justo recelo de la vengança, que podia tomar aquel Prelado, por medio del formidable poder de la Francia, que absolutamente tenia à su arbitrio. Y estava tan lejos su gràn coraçon de recelar los sentimientos del Cardenal, que avia dado orden à su Residente en Paris, para que en sus negocios jamàs le hablasse, que era lo mismo què perderlos; pero el Mazerino lo dissimulava todo, por hurtarse à la verguença, que le ganaria perder, por sus particulares duelos, à la Francia la amistad de vn Principe, que contra la continua inclinacion de su Casa, avia sacrificado sus interesses, para atacar con las armas Francesas el Estado de Milàn, y hacer este exemplo à los otros Potentados de Italia. Sin embargo el Cardenal inclinava à complacer al Duque de Modena: porque suponia la Casa de Parma incapàz de algun comercio con la Barberino; y la de Modena se obligava à tenerle, siendo esto en gran conveniencia de la Francia, para poner en estrecho al Papa. Y assi resolviò dàr la proteccion al Cardenal Deste, y embiarla à Modena con el Abad de S. Nicolàs, que se destinava à inclinar los Principes de Italia al rompimiento con los Españoles. Siri copia la primera instruccion, que se diò à aquel Ministro, antes de ser promovido à la Purpura el Principe Francisco Maria, en que con la precision de que los interesses de la Co-

Siri Merc. tom. 6. pag. 239.

Siri Merc. tom. 6. pag. 241. 246.

ro-

rona tuviessen Protector en Roma, se persuadia al Duque, à que no pudiendo recaer aquel empleo en el Principe su hermano, se avia tenido presente su conjuncion de sangre, y interesses con el Duque de Modena, para conferirle al Cardenal su hermano, y que en muestra de la grande estimacion, que el Rey hacia del Duque de Parma, avia querido participarselo por la boca de aquel Ministro, embiado expressamente con este fin à su Corte. Que deste oficio passasse à exponerle, que queriendo el Rey libertar à Italia de la insufrible dominacion Española, y arrojar sus armas de Lombardia, quitandola el Estado de Milàn, no creìa, que pudiesse lograrlo, si algun Principe Italiano no conspirasse al mismo fin, atacando al Milanès por vn lado, al tiempo mismo que las tropas Francesas por otro. Y que esta gloria parecia reservada al Duque, por su vecindad con el Milanès, y por el credito, que tenia con los hombres de guerra. Que por este medio, ayudado de la Francia, tendria felicissimos sucessos, ampliaria los limites de sus Estados, empeñaria al Rey en conservarselos, como yà lo executò con Castro: *Y se constituiria el mas glorioso Principe de Italia, siendo redemptor de su antigua opresion.* Y porque se sabia quanto desconfiava el Duque de la amistad del Cardenal Mazerino, se estiende luego la instruccion en justificar aquel primer Ministro, en pintarle precisa la proteccion acordada à la Casa Barberino, en suavizarle el disgusto de que las tropas Francesas huviessen, sin su licencia, querido passar por sus Estados, y finalmente en prometerle, que no le reusaria la Corte Christianiss. nada que fuesse de su satisfacion, al exemplo de lo que yà tantas veces avia executado. Y como antes, que el Abad llegasse à Parma, supiesse el Cardenal la promocion del Principe Francisco Maria, le embiò otra segunda instruccion, para que mostrasse al Duque estar tres meses antes resuelto, à instancia del Principe Mauricio de Saboya, poner la proteccion en el Cardenal Deste, despues de aver esperado mas de ocho meses, que el Principe estuviesse en estado de recibirla. Y que el Rey la huviera detenido, si esperasse que tan brevemente se reduxesse el Pontifice à concederle la Purpura. Con estas ordenes llegò à Parma el Abad el 6. de Febrero de 1646. y admitido à la audiencia del Duque, le expressò primero la atencion, que debia à su Soberano, y lo que deseava tener ocasiones de la mayor gloria, y interès de su persona, para darle conspicuas pruebas. Despues declarò la eleccion hecha en el Cardenal Deste, y quando, segun las prevenciones de sus despachos, esperava, que el Duque mostrasse su resentimiento, y repitiesse las acerbas quejas, que vsava àcia el Cardenal Mazerino; èl con vna profunda dissimulacion de su disgusto, dixo, que tenia duplicados motivos de dàr al Rey gracias de aquella resolucion: vno, por el honor que le hacia de participarsela, y otro, porque la proteccion recayesse en el Cardenal Deste, à cuya Casa por la sangre, por la amistad, y por ser comunes los interesses, y la fortuna, tenia tan grandes obligaciones; mayormente, quando aquel Principe llenaria mucho mejor, que su hermano el empleo. Pero porque le expressò el Abad algunos puntos de su instruccion, que miravan à honestar el hecho de faltarle à la palabra, satisfizo el Duque con terminos mas sencillos, aunque llenos del acedo de su mortificacion, en que manifestò conocer los malos oficios, que se le hacian con la Rey-

Siri Merc. tom. 6. pag. 249.

Reyna Christianis. para privarle del honor de su gracia. Y mostrando ser impossible su conformidad con los Barberinos, hizo cotejo de sus meritos con la Corona de Francia, para que fuessen olvidados al tiempo que se constituyò Protectora de sus irreconciliables enemigos. El Abad se ingeniò à satisfacerle, y templarle; mas inutilmente, porque solo el nombre Barberino excitava su ira, y siempre protestava la inmutabilidad de su vengança, sin que por esto dejasse de ser buen Francès, y el mayor venerador de las gloriosas cenizas de Luis XIII. que le hizo digno de su cordial afecto. Y aunque por medio del Marquès Gaufrido, su Privado, entendiò el Duque la proposicion de invadir el Estado de Milàn; la oyò sin aprecio, como mal discurrida, y declarò, que para la guerra de Italia lo que mas convenia al Rey, era la adherencia de sus Principes, y especialmente del Papa, en quien no hallava oposicion à complacer à S. M. en quanto con razon le pidiesse. Pero en frequentes largos discursos, ni el Duque, ni su favorecido, pronunciaron palabra alguna, que le empeñasse à la guerra de Italia.

Siri Merc. tom. 6. pag. 287.

A los avisos, que destas conferencias diò al Cardenal Mazerino el Abad de S. Nicolàs, se formò en 6. de Abril de 1646. vna respuesta, que acredita bien quan mal llebava aquel Ministro, que el Duque de Parma no conformasse con sus dictamenes, no sujetasse su juicio, su gran corazon, y su fortuna, al capricho de quien creia no le era favorable, y no se allanasse ciegamente al duro partido de verse como abandonado, y desatendido, quando contra el Papa, contra èl, y contra todos los Principes de Italia, se abrazava la proteccion de los Barberinos, à todos odiosos. Pero sin embargo de juntar à las consideraciones las amenazas, quiso el Cardenal, que se acetasse la proposicion, que el Duque hizo para ajustar las diferencias entre el Papa, y el Rey Christianissimo. Ofreciò, que se le pagaria la pension anual de 100y. Francos, que S. M. le daba, y que al Cardenal su hermano se asignarian 20y. escudos, ò en pension, ò en beneficios, porque luego se declarasse Francès. Todo esto en lugar de persuadir al Duque, concurria à enagenarle, sino de la devocion de la Francia, de entrar por ella en algun arriesgado empeño. Y assi como el Almirante de Castilla, que passò este año à Roma para dàr la obediencia al Papa en nombre de Phelipe IV. hiciesse al Cardenal Deste el desayre de no combidarle, à que segun el estilo, embiasse su Carroza, para hazer honor à su entrada en Roma, y declarasse, que no le visitaria, ni pararia el coche si le encontrasse; el Cardenal, indignado deste procedimiento, resolviò administrarse la justicia, que le dava la costumbre. Para esto se previno de gente armada, y diò quenta à Paris de la resolucion, como cosa que se originava del enfado, que causò à los Españoles su adherencia à la Corona Christianis. aviendo logrado la Purpura por nominacion del Emperador. El Almirante, para sostener su empeño, no queria estàr solo, y assi con los afectos de la Corona de España en Roma, como con algunos Cavalleros Napolitanos, y Milaneses, se disponia à qualquier accidente, quando incierto el Cardenal Deste del sucesso, quiso tener la retirada del Ducado de Castro, y se la pidiò al Duque con vn expresso. El Abad de S. Nicolàs le escriviò tambien, ponderando, que en concedersela, en tal coyuntura, haria al Rey vn relevante servicio, y que se-

Siri Merc. tom. 7. pag. 79.

Ibid. pag. 83.

Siri Merc. tom. 7. pag. 74.

feria la seña mas demonstrativa de su intencion, à los interesses de la Francia. Pero el Duque lo negò francamente, diciendo, que disgustaria al Papa, con quien debia conservarse en buena inteligencia, y con especialidad, quando el Rey se avia agradado de la mediacion, que le ofrecia para ajustar aquellas diferencias.

Siri Merc. tom. 7. pag. 93.

Esta escusa, y las expresiones, que oyò al Duque el Abad de S. Nicolàs, llenaron el ministerio de Francia de sospechas contra la devocion del Duque; y sin embargo, se resolviò contemporizarle por detener la violencia de sus resoluciones. Y estando resuelto, que el Duque de Bresse llevasse vna gruessa armada al Mediterraneo, para obrar en Toscana contra los Españoles, se diò à aquel General en 24. de Março de 1646. vna instruccion en que se le prohibe hacer alguna hostilidad en las tierras del Papa, y del Duque de Parma, si de su parte no se diere ocasion. Y sin querer hacerse cargo de la absoluta negativa del Duque al Cardenal Deste, en lo que tocava al Estado de Castro, se dice al de Bresse, que el Cardenal avia obtenido su instancia, y que podia contar sobre las assistencias, que la Armada recibiria de los Estados de Castro, y Ronciglione. Lo mismo, àcia la confiança del Duque, se expressa en otra instruccion dada al Abad Juan Bentivoglio, Embiado por Mazzarino en la Armada, para las negociaciones, que ocurriessen con los Principes de Italia; mas no llegò el caso de experimentar los efectos de la devocion del Duque, porque aquella armada, desembarcando en Monte Argentaro al Principe Francisco Tomàs de Saboya, General de las tropas, malogrò toda la fatiga con el sitio de Orvitello, Plaza que con insigne valor defendieron los Españoles, mandados de Carlos de la Gata. Sin embargo, como la Armada necesitasse, ò la assistencia, ò la neutralidad del gran Duque, los Ministros de Francia le hicieron repetidas instancias por vna de las dos cosas; y antes que huviesse concedido la segunda, Eduardo diò otro nuevo testimonio de su glorioso animo, ofreciendo al gran Duque su persona, y sus tropas, para oponerse à los Franceses, en caso de intentar la Armada alguna faccion contra sus Estados. Verdad es, que queriendo los Españoles socorrer à Orvitello por tierra, pidieron al Duque el passo del Ducado de Castro, y se le negò; mas como sin embargo ellos passassen, y en Roma se estendiessen vozes de vna Liga, à favor de la Corona de España, en que se numerava la Casa de Parma; Franceses abultavan-las diariamente sus desconfianças, y el primer Ministro, yà animado contra el Duque, queria hacer las evidencias, para tener pretexto publico de vengar el odio privado. Con este fin se desagradò, de que el Governador de Antibo, afirmasse, que de los Estados del Duque en Toscana recibiò el Exercito Francès largos socorros de viveres sobre Orvitello, por cuyo medio pudo durar tanto aquel assedio. Y como estando el Duque en Venecia, le pidiesse el Virrey de Napoles el passo por Castro para 1500. Cavallos, que embiava à reforçar los presidios de Toscana, y el Duque le negasse en aquella forma; que podia en vn Estado sin Plazas, y sin tropas, quiso, sin embargo, participarlo à Monsieur de Gremonville Embajador de Francia en aquella Republica, para sincerarse con la Corte. Gremonville en vna sesion de tres horas el dia 24. de Julio, no mostrandose satisfecho de aquel oficio, diò à entender, que su Rey estimaria poco las buenas

Siri Merc. t. 7. pag. 115. 119. 120.

Siri Merc. tom. 7. pag. 168. 251.

Siri 3. tom. 7. p. 340

Siri Merc. tom. 7. pag. 335.

nas palabras, quando se perdia la mas considerable ocasion de hacerle servicio. Y sobre esto, y la enemistad de los Barberinos, manifestò el dictamen del primer Ministro, siendo justo, que el Duque de Parma se conformasse con la resolucion del Rey de Francia: que para Eduardo era lo mismo, que privarle de la libertad, y querer, que aquella alma, que no conocia superior, sacrificasse todos sus dignos sentimientos al arbitrio del Cardenal Mazerino. Sin embargo respondiò al Embajador con tal templança, que ni la aversion del Cardenal hallò de que asirse; aunque èl, y Gremonville, sacaron en limpio, que professandole el Duque vna grande enemistad, conservava firmissimo la devocion Francesa. Que su animo se avia separado de la Francia en la empressa de Orvitello, y que en la Liga, que se recelava entre los Principes Italianos, estaria yà incluido, si en el Papa, y el gran Duque hallasse igual disposicion. La respuesta del Cardenal à Gremonville, segun la estiende el Siri, como embuelve culpas del Duque, produce pruebas de la sinceridad de aquel Ministro; y sin embargo, quando el mismo año bolviò al Mediterraneo la Armada Francesa, à cargo de los Mariscales de la Milliare, y Plesis-Pralin, para satisfacerse del mal sucesso de Orvitello, ocupando aquella Plaza, ò las de Porto Longone, y confinantes de Toscana, se diò orden à aquellos Generales, para que con el Ducado de Castro executassen lo mismo, que se estipularia con los Estados del gran Duque: porque los Españoles no se prevaleciessen dèl por la inteligencia secreta, que se presumia tener con ellos el Duque Eduardo. Todo concurria realmente à no prestar à este Principe motivos para bolver à atar aquella antigua dependencia, que con tan gran constancia tuvo su familia en la Corte Catholica; pero èl abrigava tal desafeccion al Cardenal Mazerino, conociendo, que sobre el despecho de que la Francia sostuviesse los Barberinos, le incitaria de nuevo verlos ajustados con el Papa, y remitidas todas sus culpas por la proteccion de la Francia, de que se podia tener por segura la mudança de sus inclinaciones, y que para satisfacerse de lo que le agrabiava se arrojasse contra su gusto en los braços de los Españoles. Pero vnas tercianas, que le sobrevinieron, terminaron el curso de su agitada dominacion, echandole en la tumba, quando los Medicos le juzgavan limpio de calentura, con vn accidente de aplopegia, que en menos de 24. horas le quitò la vida el dia 12. de Septiembre de 1646. despues de aver recibido los Sacramentos con piadosissima devocion. Assi acabò el gran de Eduardo Farnese, con solos 34. años, y poco mas de cinco meses de vida, mereciendola muy dilatada su glorioso valor, su incontrastable firmeza, su clarissimo ingenio, su admirable generosidad, y su prodigiosa perspicacia en todo genero de operaciones Marciales, y Politicas. *Fuè Principe* (dice Vitorio Siri) *de hermoso aspecto, aunque despues le ofendiò algo la inmoderada crasitud. Merecia numerarse entre los mas excelentes, y espiritosos ingenios de nuestra edad, de prodigiosa memoria, y de vivacidad, y perspicacia admirable, juntandose en èl dos calidades, que rara vez se encuentran, esto es, gran coraçon, y sublime entendimiento. Era jovialissima su conversacion de tal modo, que aun dilatandose mucho, jamàs enojava. Era promptissimo al movimiento, y otro tanto agudo en las replicas, y en herir à quien le remordia. Tenia gran sufrimiento en las burlas, y assi se complacia mucho en hacerlas. Y* co-

Siri Merc. tom. 7. pag. 41.

Siri Merc. t. 8. p. 497

Felice Girardi Mercurio del siglo 17. pag. 418.

Merc. t. 4. p. 497.

como sobre la alta condicion de Principe, era adornado de muchas letras, tomando vna parte de los libros Franceses, que continuamente manejava, formava sus discursos con erudicion agena de pedante, llena de cavalleria, y los sazonava con sabrosissima sal, de que eran arrebatados al extasis del gozo los que le escuchavan, porque ayudada del estudio la eloquencia, de que la naturaleza le fuè admirablemente prodiga, hablava de repente como vn Ciceron. Mas deste egregio talento, solia abusar en invectivas, y satiras, que quanto mas le eran familiares, tanto mas desdecian de su elevacion: bien, que èl lo estimava licito, diciendo averlo aprendido del Cardenal Gaetano, y que no era empleo despreciable saber bien decir mal: por lo qual se hacia sentir pungitivo, y mordicante. Por otra parte era esplendido, liberal, lleno de profusion, magnifico, generoso, y que en fin mostrava su calidad de Principe. Execrava como pestilencial aquella sanguinaria barbara costumbre de hacer matar, de la qual parte de la Nobleza, y de los Grandes Italianos, hacen como de heroyca vna indigna profession, creyendo constituirse tremendos con vna accion, que hace el nombre Italiano con las otras naciones fastidioso, y despreciable, estimando el assesinato, y la supercheria por seña infalible de pusilanimidad, y de vileza, y de estar endurecido el animo à los sentimientos de la honra. Era de entendimiento tan lucido, y de tal impression, que con facilidad comprehendia, y hacia memoria de todo, de suerte, que su cabeça era todo su consejo, sin que Gaufrido, y los otros Ministros, hiciessen otra cosa, que executar sus ordenes. Fuè el principal Artifice de aquella Liga, en que, con sutilissimos artificios, consiguiò vnir en su provecho la Republica de Venecia, el gran Duque, y el Duque de Modena, quedandose èl separado, y suelto para reirse despues de sus empeños, disturbios, dispendios, y peligros, que desfrutò con gran reputacion en el recobro de Castro. Pero era incapàz de tolerar el mas pequeño agravio, hambriento de gloria, ambiciosissimo de fama, facil de quebrar, inclinado à la discordia, à la contencion, y à las armas, sin medir la esphera de su poder, y sin ajustar los apetitos à la fortuna, concedia mucho mas à la ferocidad de sus passiones, que à la firmeza de la razon, dejandose arrebatar de la corriente de sus afectos contra su verdadero interès. Y mas tenàz en el exterior, que en la existencia, se ostentava implacable en el odio, y incapàz de mudança en la inclinacion.

Juan Pedro Crescencio Cavallero Placentino, hace en varias partes de sus obras el retrato de Eduardo, cuyo vassallo era. Y aunque esta circunstancia, y su propension à ponderaciones, le pueden considerar sospechoso; todavia es testigo de vista de lo que escrive, y no se debe omitir: porque casi todo se vè autorizado por otros desapassionados Escritores. En el Presidio Romano, que estampò vn año despues de la muerte del Duque, refiere sus virtudes, quando habla generalmente dellas, y assi dice en la mortificacion, y en la templança del alimento: *Eduardo Farnese Duque de Placencia, y de Parma, vno de los mas eruditos, y sabios Principes deste siglo, el mas ardiente, valeroso, y temido Capitan destos dias, continente en toda especie de excesso, parco en la comida, come vna sola vez al dia, y en los viages, y funciones militares, es siempre el primero, infatigable, enemigo del ocio, y del sueño.* Antes tratando de la castidad escrive: *Es la verdadera norma de los Principes, y el vnico exemplar de la castidad. Ha admirado la Francia, Roma, el Piamonte, y Venecia, que ninguna de las mas hermosas mugeres de aquellos Païses, en que por tanto tiempo estuvo, puede hacer vanidad de sus*

Lib. 1. pag. 3. 34. 65.

albagos. En aquel animo generoso, y guerrero, no caen pensamientos desmedidos. No sabe discurrir, sino en vitorias, gloria, y grandezas. Aun los enemigos ponderan su piedad por el cuidado, que passando armado por sus Plazas, hizo siempre tener con el honor de las mugeres. Los Capitanes le han seguido por gloria, los Soldados le han obedecido por amor, los enemigos le han obsequiado por miedo, y los subditos le reverencian por obligacion. En su A. qual Fenix renovado, se admira el antiguo valor Romano. Y antes tratando de la verdadera corona del Principe dice: *Aquellos Serenissimos Farnesios, que por tantos años el antiguo Reyno de mi patria han governado, con pecho mas que Romano, no aprecian otra Corona, que la que se han fabricado con tan vivos piropos de virtuoso valor, y de valerosa virtud. Eduardo aquel gran Duque, que de las glorias, y de las gracias es vn gracioso ornamento, y vn glorioso esplendor, no tiene que buscar otra Purpura, que la que en generosa agonia se ha teñido con la sangre de sus vencidos enemigos.*

El Conde Galeazo Gualdo, quando refiere la muerte deste gran Principe, aunque poco puntual en los años que viviò, hace la justicia, que todos à sus altos meritos, pues dice: *Era Principe de altos, y generosos pensamientos, que supo posseer vnidas la grandeza, y la moderacion, que sabia tambien administrar la justicia, como exercer las armas, y que conociendo, con su delicado juicio, los hombres de valor, los ganava con su magestuosa liberalidad. Los Subditos, y los Soldados tenian su voluntad por leyes inviolables, y sus consejos por preceptos infalibles. Mandava con amor, resolvia con generosidad, y obrava con resolucion. Principe digno de su caracter, y de ser aplicado à las mayores, y mas importantes empressas. Era de estatura mas que mediana, aunque muy gruesso, sin embargo de ser agil, y de naturaleza incansable, no teniendo mayor placer, que quando fatigava el cuerpo, y exercitava su vivissimo ingenio.*

Hist. part. 4. lib. 3. pag. 118.

Juan Palacio, quando empieza à escrivir la guerra de los Barberinos, que diò tan glorioso exercicio à las virtudes del Duque, le llama: *Princeps excelsi ingenij etiam supra fortunam.* Otros muchos claros Escritores concuerdan en las dignas alabanças deste Principe; pero vno tan celebre como Famiano Strada, dedicandole el año 1632. su inimitable obra de las guerras de Flandes excediò à todos, previendo en sus inclinaciones heroycas todo lo que despues acreditò la practica. Dice, que no podia ser ingrata su Historia: *A vn Principe, que se forma à la imitacion de los grandes hombres, para ser tambien imitado, y assi puesto entre ellos.* Añade, que todo lo excelente, que alli leyesse, lo tomaria en diverso sentido, que los otros hombres: *Estando V. A. acostumbrado à pedirse à sì mismo todo quanto fueron sus mayores.* Alaba su indole generosa, dice, que traìa continuamente delante de los ojos las hazañas del grande Alexandro, su abuelo, pondera su humanidad, y finalmente su juicio, y su penetracion, quando declara temeria en Eduardo la suerte de aquella obra: *Si yo no conociesse bien la excelsa capacidad del ingenio de V. A. con la qual, no solo ama mis escritos, y como suelen semejantes grandes Principes los fomenta, y protege; pero sobre la costumbre de la mayor parte de los mismos Principes, los comprehende, y trae entre las manos.*

Gesta Pont. tom. 4. col. 557.

***

RA-

§. IX.



ANUCIO FRANCISCO MARIA FARNESE II. del nombre, que por la temprana muerte de su heroyco Padre, sucediò en sus dominios, fuè VI. Duque de Parma, de Placencia, de Castro, y de Penna, Principe de Altamura, y del Sacro Romano Imperio, Conde de S. Valentin, y de Ronciglione, Baron de Roca Guillerma, Señor de Cività Ducale, Castelamare de Stabia, y otras muchas tierras en Lombardia, Toscana, y Napoles, y Gonfalioner perpetuo de la Santa Romana Iglesia. Viò la primer luz en *Parma* el 17. de Septiembre de 1630. y aun no avia cumplido los 16. años, quando el inesperado fallecimiento de Eduardo le puso en las sienes la Corona Ducal, y en la mano las riendas de aquel govierno, que con la prudente direccion de la Duquesa MARGARITA DE MEDICIS su madre, y del Cardenal FRANCISCO MARIA su tio, fuè muy acertado, aviendo el Duque resuelto por su testamento, que ambos fuessen Regentes de sus Estados, hasta que Ranucio cumpliesse diez y siete años. Estos dos Principes con menos ardimiento, que el Duque Eduardo, reusaron, con alta destreza, los empeños à que eran combidados por el Duque de Modena para la sangrienta guerra, que en todas partes se hacian las dos Coronas, y que tenia en movimiento à Italia. Y considerando los riesgos à que exponian la Casa FARNESE, ò yà separados, ò yà vnidos con la Francia, y que el interès de Italia, no sufria, que aquella Corona se adelantasse mas en ella, resolvieron aplicarse à vna entera neutralidad, con que sin ganar el odio Francès, podrian extinguir el sentimiento Español.

En Cortemagiore, ò Castel Lauro, dice Antonio Francisco Tacchino.

Gazzoti Hist. de las guerras de Europa, tom. 1. lib. 2. pag. 133.

El Rey Christianiss. ò el Cardenal Mazerino, que entonces regia aquel vasto Imperio, resolviò continuar à Ranucio la proteccion, que avia adquirido el Duque su padre, y sin duda terminaria con escandalo, si la temprana muerte de aquel Principe, no huviesse destruido los fundamentos, que yà avia echado, y acalorava con sumo vigor, para reservar à Italia del voraz fuego de la guerra. Y como estava para hacerse à la vela la Armada, que ocupò à Pomblin, y Porto Longone, quiso el Rey Christianiss. que el Señor Duplesis-Besançon, que passava con ella à Italia, fuesse à Parma, procurasse satisfacer al nuevo Duque, sobre la queja que tuvo su padre de no ser avisado de la empressa de Orvitello, le inclinasse à avituallar aquel Exercito, desde su Estado de Castro, à no conceder el passo à los Españoles, para socorrer las Plazas, que fuessen sitiadas, y à incitarle contra ellos, ò yà con la memoria de lo que los ofendiò su padre, ò con el recelo de que siempre intentarian ocupar sus Estados, para vnir con el Reyno de Napoles el Milanès. Ranucio respondiò en 2. y en 6. de Octubre todo lo que de vna fervorosa inclinacion, y vn alto respeto à la Francia se podia esperar. Convino, en que sus tropas fuessen assistidas, con quantos viveres se pudiessen sacar del Ducado de Castro, assignando vn lugar comodo, para que los conduxessen cerca del campo, por evitar

Siri Merc. tom. 8. pag. 499. 843.

Siri Merc. tom. 8. pag. 500.

los desordenes, que los Soldados podrian causar, si fuessen por ellos. Que el passo de las tropas de ambas Coronas, mal se podria impedir en vn Pais abierto, qual era Castro, y que aviendo negado al Governador de Milàn el passo que pidiò por el Parmesano, quisiera, que el Rey le escusasse de franquearle à los 2U. Cavallos, que desde Piamonte embiava à Toscana, por no dàr este sentimiento à los Españoles, con quien tantas vezes le avia S. M. advertido se conservasse. Pero que sino huviesse otro camino, no le impediria, por el respecto, y afeccion, que professava à los intereses de la Corona Christianis. y en que su padre le mandò à la hora de la muerte permanecer constante. En esta forma, quedò satisfecho el Mazerino, mas no ingnorantes los Ministros de España; porque el Marquès Gaufrido, con orden, ù de propio movimiento, avisò al Governador de Milàn, aunque con ventajas de la Francia: porque para guarnecer mejor à Orvitello, fuè preciso debilitar à Porto Longone, à quien efectivamente querian Franceses. Por esto, despues de aver ocupado à Pomblin, sitiò, y rindiò aquella Armada à Porto Longone, y estos favorables sucessos hicieron arrojar al publico los ocultos designios del Duque de Modena, contra España, dolorido del poco caso, que segun èl decia, hacian de su autoridad los Ministros de aquella Corona, y de que en la eleccion del actual Pontifice, mostraron desatencion al Cardenal su hermano. Consideravase mas libre en sus resoluciones con la muerte del Duque Eduardo, cuyo ardimiento, y cuyo saber, le causavan siempre templança; y estimava, que la amistad, y el parentesco con la Casa FARNESE le darian facultad para persuadir al Joven Principe, que vnido à sus dictamenes, procurassen enriquecerse con los despojos del Milanès, ò à lo menos empeñar al Rey Christianis. en proteger con fervor los derechos de la Casa de Modena à Ferrara. Estas pretensiones, desde que la muerte del Duque Alfonso II. debolviò aquel Estado à la Iglesia, han hecho la principal fatiga de la linea de Modena, entendiendo, contra la casi vniversal creencia, que Alfonso Deste, Marquès de Montechio, visabuelo del actual Duque Francisco I. fuè legitimado, y que Alfonso I. del nombre Duque de Ferrara, y de Modena, su padre, casò legitimamente con Laura Eustochia. Y esta disputa, que se renovò en nuestros dias, con la ocupacion de la Ciudad de Comacchio, ha ocasionado siempre à la Casa de Modena desafecto, y aversion à quantos Soberanos no se interessan en su apoyo, como entonces hacia Phelipe IV.

Siri Merc. t. 8. p. 504

Siri Merc. tom. 8. pag. 525.

Con frequentes cartas, y con algunos Ministros embiados à Paris, procurò el Modenès la asistencia de aquella Corte, que nada queria mas que empeñarle; pero pareciale antes preciso, que los oficios, y el dinero de Francia, hiciessen resolver la Casa de Parma, para que las tropas, que conserbava, ò sirviessen à las ideas del de Modena, ò no fortaleciessen, licenciadas, à sus enemigos. Propuso luego vna Liga al gran Duque, para que sus fuerças, y las de Parma, acaloradas del partido Frances, que à su juicio avian de abrazar, le asegurasse de la vengança de los Españoles; pero en la Corte de Toscana, y en la de Parma, se fatigò inutilmente este Principe, aunque ayudado de los ardientes oficios de los Ministros Franceses. Y como la vecindad de Parma convenia tanto à sus fines, instava el año 1647. al Cardenal Mazerino, para que ga-

Siri Merc. tom. 8. pag. 529. 530. 538. tom. 9. pag. 567.

ganasse aquella Corte, assegurandole, descubria en el Joven Duque egregias disposiciones para cosas grandes, aunque no se declararia sin la mayor seguridad de los socorros. De los passos del Duque de Modena, y de la violenta afeccion del Cardenal su hermano al partido Francès, resultò que aquella Corte embiasse varios Ministros à los Principes de Italia, y destinò à Parma al Señor Duplesis-Besançon, Mariscal de Campo de los Exercitos del Rey, y Governador de Auxone, à quien en 26. de Março de 1647. se diò la instruccion, que copiò Vitorio Siri. En ella, despues de expressar al Duque el sentimiento de la perdida de su padre, y ponderarle el aprecio con que se miravan las expressiones de su fineza, para buscar ocasion favorable de corresponderle: *Contribuyendo con todo su poder à que en su persona, y en sus Estados creciessen la gloria, y el poder del nombre Farnese*, se lee: Que para esto era preciso, que el Duque se ayudasse: mayormente, quando la proxima ruina de la Corona de España, avia yà resuelto à otros Principes à vtilizarse de sus despojos, en que el Rey queria que el Duque se incluyesse, para que en el repartimiento lograsse toda aquella parte, que podia esperar, con justicia, del antiguo vinculo, que sobre todas las otras tenia su Casa con la Corona. Que para muestra de la sincera afeccion del Rey, le embiava S. M. vn breveto de las mismas 100ỹ. libras, que el Duque su padre gozava de pension. Que si el Cardenal su tio se declarasse luego por la Francia, se le darian 20ỹ. escudos de renta, ò en pension, ò en Beneficios, lo que mas quisiesse. Que solicitasse ajustar vna diferencia, que avia entre el Duque, y el de Mantua, por ciertas Islas, y bosques situados en la orilla del Pò. Que persuadiesse al Duque Ranucio à dejar al Cardenal Grimaldi el goze de vna Abadia, que en sus Estados le avia conferido el Papa, sin que hasta ahora, ni el Duque su padre, ni èl se la quisiessen permitir; y que en esto pusiesse la mayor fuerça por el servicio, que de aquel Prelado sacava la Francia en las cosas de Italia. Que para todo confiriesse primero con el primer Ministro Gaufrido, haciendo dèl singular confiança, y ponderandole la buena voluntad del Rey, assi por ser Francès, como por las muestras, que avia dado de ser buen servidor suyo. Pero que tuviesse presente, que el Cavallero de la Guete, antes Coronèl del Regimiento de las Guardias de Cavallo del Duque, avia dicho en Genova, que en èl se conocia evidente la inclinacion à España, que la Duquesa su madre, y el Cardenal su tio contribuian à afirmarle en ella, y que el Gaufrido aun le fortificava mas, por labar la culpa original de Francès. Y que si hallasse comprobacion deste aviso, suspendiesse las pensiones del Duque, y del Cardenal, por no prodigalizar, sin efecto, las gracias de la Corona.

Gualdo Hist. part. 4. lib. 4. pag. 190. Siri *Merc.* tom. 9. pag. 596.

Quando Duplesis llegò à Parma, hallò al Cardenal gravemente enfermo, y despues de las audiencias del Duque, y de su madre, tuvo con Gaufrido largas conversaciones, en que descubriò vna perfecta armonia à los deseos de su Soberano. Entregò el breveto de la pension al Duque, y reservò el destinado al Cardenal, porque Gaufrido le asegurò, que èl seria siempre buen servidor del Rey, sin interès alguno; mas que quando le acetasse, no podia ser la pension, sino de 30ỹ. escudos, por averla assi concedido à los otros Cardenales de su grado. Finalmente Duplesis partiò muy satisfecho de Parma; pero en las otras negociaciones, de

Siri Merc. tom. 9. pag. 605.

que

que iba encargado, solo con el Duque de Modena las pudo adelantar, hallandole persuadido à enriquecerse con vna buena parte del Estado de Milàn. La idea se reducia, à que entre tanto, que las tropas de Francia invadian los Reynos de Napoles, ò Sicilia, donde aquella Corte alimentava varias inteligencias, fuesse el Estado de Milàn assaltado por dos partes, con Exercitos mandados por el Principe Tomàs de Saboya, y el Duque de Modena. Y aunque alguna vez dudò este Principe abrazar aquel empeño: porque la Corte de Parma estava inmovil à sus instancias; todavia las persuasiones del Cardenal Mazerino, repetidas por varios Ministros, y acaloradas desde Roma por el Cardenal Grimaldi, le hicieron resolver, y en 1. y 2. de Septiembre de 1647. hizo vn tratado con el Rey Christianis. en que despues de ponerse, y à su Casa, en aquella proteccion con 100ꝟ. libras de renta, y recibir el mandò de vn Exercito, que ofreciò el Rey, y por mitad debia ser de 8ꝟ. Infantes, y 2ꝟ. Cavallos, se estipulò, que conquistada Cremona, quedaria con su territorio al Duque, que le ayudaria S. M. eficazmente en las pretensiones del Ferrarès, que daria al Principe Borso Deste su tio 30ꝟ. escudos de pension. Que el Duque procuraria, que los Duques de Parma, y Mantua, se incluyessen en aquel partido, y no pudiendolo conseguir, cederian à la neutralidad, para que aquellos Principes diessen el passo libre à las tropas, y forrages, y viveres al precio conveniente, sin poder tomar las armas contra el Modenès, ni ayudar à sus enemigos. Que se arrojaria de Corregio el presidio Español, y que el Rey Christianis. no haria la paz sin incluir al Duque de Modena, y conservarle el Cremonès. Assi las exquisitas destrezas del Cardenal Mazerino, alimentavan la ambicion de vn Principe debil, y arriscado, que porque otro cogiesse el fruto de sus sudores, abandonava la quietud, y los antiguos aliados, sobre la vana esperança de ser Duque de Ferrara. Pero como su grande advertencia le hacia presente el possible riesgo, instò al Ministerio Francès, sobre que persuadiesse à los dos Duques de Parma, y Mantua. Y à este fin passò el mismo Duplesis-Besançon à Parma, donde sus proposiciones, en nombre del Rey, produgeron vna respuesta muy reverente, en que el Duque se exhiviò deseosissimo de servirle, y concediò el transito por sus Estados, como las tropas fuessen à la desilada, y en corto numero, por la comodidad del Païs, y disposicion de los estapes. Que dejaria passar juntos los 1ꝟ. Cavallos, que S. M. queria embiar de Piamonte; mas que le suplicava, que aviendo de passar del Regiano el Exercito al Milanès, no fuesse por sus Estados, escusandolos assi del notorio daño, que padecerian, ò yà en el transito, ò en no poder passar el Pò, ò en arrojarse el Exercito Español à combatirle dentro de los dominios Parmesanos.

Siri Merc. tom. 10. p. 618. 633.

Siri Merc. tom. 10. pag. 648. 652.

Siri Merc. tom. 10. pag. 641. 642.

Aun con todo esto permanecia el Duque de Modena en vna lentitud muy desagradable al Cardenal Mazerino: por lo qual el Cardenal Grimaldi, insigne artifice de semejantes tratados, passò con èl, y con las Duquesas de Parma, y Mantua, ardientes oficios; y con la de Parma por sumissima persona, sin sacar otras expressiones, que las antecedentes; y conocer por propia experiencia ser aquella Princesa hermana del gran Duque: *En la circunspeccion, en la destreza, y en la estimacion de la propia prudencia*, que son las voces con que se explica Vitorio Siri. Finalmen-

Merc, tom. 10. pag. 670. 702. 706. 708. 728.

Nani Hist. de Venec. 2. part. lib. 3. pag. 102.

mente no siendo de nuestro instituto referir las operaciones de aquellos Exercitos, solo dirèmos, que ni los reiterados tentativos de la Francia, y de sus Ministros, ni la variedad de los sucessos, con que siempre alternan las armas, pudieron sacar à la Casa Farnese de aquellas resoluciones, que prescrivieron la sabia direccion de la Duquesa MARGARITA DE MEDICIS, y la templança del Joven Duque. Y aunque el Marquès Gaufrido su primer Ministro, se alargò en esperanças, y en extensiones para el passo, y alimento de los Exercitos, no solo se mantuvo el Duque en lo ofrecido; pero causò grave disgusto al Mazerino, queriendo sacar de la neutralidad vna notoria inclinacion Española, y haciendole cargos graves de que reusasse declararse Francès, quando las armas de aquella Corona estendian por toda la tierra sus triumphos. El Duque de Modena en la campaña del año 1648. hizo malissimos oficios al Duque, con el motivo de aver el Marquès de Caracena, Governador de Milàn entregadole el fuerte del Chisantolo, sobre el Pò, à la vista de Cremona; por el qual estava pendiente antigua diferencia entre ambos Estados. Por esto persuadia al Mariscal Duplesis-Praslin, que llevasse la guerra à los dominios de Parma; pero lo que dictava vn Principe vecino, y pariente, reusò con constancia vn General Francès, entendiendo que no se estendian sus ordenes à disgustar los Principes neutrales, y que la consignacion, y ruina de aquel fuerte, convenia mucho al designado sitio de Cremona. Verdad es, que el Siri, el Capriata, el Autor de las memorias del Mariscal Duplesis, y otros, afirman, que por aquella parte recibiò Cremona toda suerte de alivios, haciendo complice en esta tolerancia al Marquès Gaufrido, à quien el Siri, quando desto trata, llena de notas la fidelidad, y la inteligencia, que en otras ocasiones alaba. Pero como no produce instrumentos, y como Escritor assalariado de la Francia, y obsequiosissimo à ella, se empeña siempre en culpar los que no abrigavan sus propios sentimientos; ni en este caso merece alguna fè, ni ay razon solida, que persuada, que quando la Corte de Parma quisiesse faltar à la neutralidad ofrecida, lo executasse à la vista de vn Exercito victorioso, que à tan poca costa podia vengarse. De las memorias hechas para referir las acciones de los hombres ilustres, se ha de hacer menos estimacion, assi porque son obras imperfectas, como porque siempre sus Autores trabajan por salvar el Heroe, que eligen de la nota, que los causan los accidentes contrarios, como sucediò al Mariscal Duplesis. Y el mismo Siri se vè precisado à confessar la sinceridad con que procedia la Corte de Parma, quando refiere, que durando el sitio de Cremona se quejaron los Generales, de que la Plaza recibia socorros por el Chisantolo, y fuè respondido, que se pondria en impedirlos, el mayor cuidado, y que podrian embiar Diputados, para que viessen la puntualidad de la execucion, como se hizo. Y en otra ocasion, olvidado de lo que aqui dejava escrito, refiere las ordenes poco favorables, que diò el Cardenal Macerino en la guerra de Castro, sobre la queja del sitio de Cremona: *Cuyo exito infeliz*, (son sus palabras) *mas se debia imputar, que à los ocultos favores del Gaufrido, al defecto de los Generales, y à las involuntarias omissiones, que el Cardenal executò, no socorriendo el Exercito, ni con gente, ni con dinero.* Fuera, de que, en los precisos terminos de la neutralidad, como debia impedir el Duque de Parma aquellos cortos alivios à los Españoles, quando concedia

Gazzoti Hist. de las guerr. de Europ. t. 1. lib. 4. pag. 250.

Gualdo Hist. part. 4. lib. 6. pag. 352.

Capriata tom. 3. lib 22. pag. 328. 329. 335.
Siri Merc. tom. 12. pag. 903. tom. 13. p. 739. 749. 766.
Mem. del Mar. Duples. Praslin, pag. 239. 244. 255.

Siri Merc. tom. 14. pag. 154.

dia à los Franceses viveres,y forrages,y el passo libre por sus tierras? Solo el Duque de Modena, Principe eficacissimo, como no pudo arrastrar la Casa FARNESE à sus pasiones,llamava oposicion, y parcialidad,los efectos de la prudencia de nuestro Duque, y se quejava agriamente, de que no concurriessen con celeridad à sus deseos los Ministros de Parma, Venecia, y Mantua, segun afirma el Cavallero Baptista Nani, como si su Soberano tuviesse interès en que el Duque de Modena ocupasse vna Plaza, que siendo la mas vecina à sus Estados, avia de causarlos, por su recuperacion, vna molesta guerra. Pero sabiendo el Duque quanto se condolian dèl en Paris los Generales, que hacian el sitio,explicò al Cardenal Mazerino, por medio de su Residente Villerè, que no solo avia observado vna exactissima neutralidad, sino que todo hombre juicioso, y desapassionado le estimaria lleno de inclinacion, y parcialidad à la Francia: pues sus tropas hallaron en su Estado fecundos magacenes, quando se negavan à las Españolas. Que avia concedido el passo à cuerpos enteros,al tiempo mismo, que negandole à los Españoles, solo avian podido transitar en pequeñas tropas, y sin armas. Y que si los Generales gastaron inutilmente el tiempo, antes de poner el sitio, y hallaron despues el huesso mas duro, no era justo, que labrassen su disculpa sobre defectos del Duque, de cuyos Estados, y Subditos avian conseguido quanto deseado. Pero no obstante, el Mariscal Duplesis atribuìa la vigorosa defensa de Cremona, à los refrescos, que recibia del Chisantolo; y hizo dezir al Duque, que sus Estados pagarian el mal sucesso del sitio, sin que la amenaza obligasse la equidad deste Principe à cerrar aquel corto alivio al Governador de Milàn, quando ensanchava la indiferencia, para dàr tantos à los Franceses. Y assi pudo el Marquès de Caracena entrar en Cremona el 1. dia de Septiembre, y dàr las providencias necessarias à la necessidad, que padecia, despues de 48. dias de sitio. De esto levantaron el grito los Cabos Franceses, y en 10. de Septiembre se declararon con el Marquès Gaufrido, haciendo el vltimo esfuerço, para que el Duque abandonasse la neutralidad,por ser este el medio mas seguro de la rendicion de la Plaza. Mas escusandose aquel Ministro, con razones tan solidas, que concluyeron al que hacia la proposicion, se ventilò en el Consejo de guerra,si, ocupada la Plaza, se tratarian los Estados de Parma, y Mantua, con rigor; y aunque propendian à esto el Duque de Modena, y el Mariscal; los otros Oficiales alegaron, contra ellos, causas tan eficaces, que se resolviò conservar aquellos Principes, y invernar en el Milanès. Y despues tuvieron la misma orden del Cardenal primer Ministro: porque aunque se dolia en gran manera del Duque de Parma, no juzgò conveniente violentarle à echarse en los braços de los Españoles, perfeccionar la Liga, que se temia de los Principes Italianos, y exponer à conocida ruina al Duque de Modena: mayormente, quando confiessa Vitorio Siri, que el Duque: *Nunca se alargò mas, que à vna rectissima igualdad entre las partes.*

Siri Merc. tom.13, pag.777.

Nani Hist. de Venec. 2. part. lib. 4. pag.149.

Siri 3.tom.13.pag. 784.785. 790. 795. 799. 800.810.812. 815.

Siri Merc. tom. 3, pag.811.847.848.

Levantòse finalmente el 9. de Octubre el sitio de Cremona, con gloria grande del Marquès de Caracena, mortificacion crecida de la Corte de Francia, y dolor insigne del Duque de Modena, y del Mariscal Duplesis-Praslin, que siempre procuravan cubrir sus faltas con atribuir

Brussoni lib.16.pag 573. Gualdo tom.4. lib. 9.pag.630.

buir el mal sucesso à la inobservancia de los ofrecimientos del Duque de Parma, y sus Ministros. Sin embargo, èl no solo concediò el passo libre à las tropas por sus Estados, sino faltandolas el pan, las hizo socorrer largamente; pero el Marquès de S. Andrès Montbrun, que debia en vna jornada passar de Bersello à Colechio, se detuvo en el Puente de Sorbolo contra lo pactado. Y aviendo pedido al Duque, por el Intendente del Exercito, que lo tuviesse à bien, y conseguidolo; el Marquès en lugar de hacer gracias, permitiò el saco de las casas de campo vecinas. Este golpe, tramado por la irritacion del Mariscal, ofendiò al Duque, que se quejò por medio del Gaufrido, hasta hacer confessar al Montbrun, que tenia orden del Mariscal; y si el intendente del Exercito, conociendo la razon de su Alteza, no huviesse combatido la dureza del Montbrun, pudiera este caso producir graves inconvenientes. Mayormente, aviendo el Marquès Galerati en nombre del Marquès de Caracena ofrecido, que su persona, con todo el Exercito Español, passaria luego à satisfacer al Duque de aquel agravio. Y su dolor era tal, que discurria en impedir el passo del Puente de Sorbolo à Franceses, negarlos el pan de municion, admitir el combite del Governador de Milàn, y haciendo tomar las armas à todo el Paìs, prender al Mariscal; pero moderaron esta animosa resolucion del Joven Principe, los prudentes avisos de su madre, y de sus Ministros, y fuè embiado el 4. de Noviembre à Colecchio el Conde Ardizzo, para que hiciesse conocer al Montbrun la injusticia de sus operaciones, de que resultò, despues de vna larga porfia, que aquel Cabo marchasse.

Capriata tom. 3. lib. 22. pag. 335.

Siri Merc. tom. 13. pag. 848. 849.

Los que quieren, que el mal sucesso deste sitio se debiesse, como Franceses decian, à las permisiones, que el Duque diò para los socorros de Cremona, admiran, que este Principe olvidasse tan presto las inclinaciones de su padre, y bolviesse à la antigua devocion de su Casa à la Corona de España. Y de los varios discursos, que entonces se hicieron, vnos dicen, que ganado el Marquès Gaufrido por los Ministros de España, supo inclinar à su Soberano à seguir aquella carrera experimentada, y segura. Otros, que èl se moviò por la antigua emulacion de las dos Casas de Parma, y Modena, no pudiendo vna sufrir el acrecentamiento de la otra. Y algunos, dice el Capriata, afirman, que esto naciò de las amonestaciones, que el Duque Eduardo su padre le hizo à la hora de la muerte, quando estando poco satisfecho de la adherencia con la Francia, le ordenò instantemente se bolviesse por todos caminos à la vnion de España, y permaneciesse constante en ella. Las resoluciones de los Principes como ignoradas por los que no penetran sus fines, estàn siempre sujetas à varios juicios; y estos solo fundados sobre sospechas, y inferencias, rara vez aciertan. Pero en este caso lo que no tiene duda es, que el Duque no pudo con justicia negar à los Españoles, en los terminos de neutral, lo que con tanta profusion concedia à Franceses, aun considerando el perjuicio, que le resultava de la conquista de Cremona: pues debiendo residir en su Castillo guarnicion Francesa, quedava su Estado expuesto à vna perpetua dependencia.

Capriata tom. 3. lib. 22. pag. 335. 336.

El Duque de Modena, que en la vrgencia presente, era el mas interessado, hizo lugar à prudentes reflexiones, viendo malogradas dos Campañas, consumidos sus Pueblos, empeñadas sus rentas, disgustados

 los

los Principes de su nacion, y dispuestos los Españoles à hacerlos exemplo en su castigo, para que no se arrojassen à la imitacion de tan temerario intento. Ni las tropas Francesas, que retuvo para su seguridad, le causavan alivio, porque no bastando para defenderle, sobravan para arruinar sus Pueblos en los quarteles. Las diferencias del Parlamento de Paris, que retardaron los socorros en aquella Campaña, parecia, que los impossibilitarian la siguiente; y quando llegassen à tanta distancia, no harian poco, si detuviessen los progressos de los Españoles, sin ser possible enmendar los daños yà recibidos. Todas estas consideraciones, le hicieron conocer quan prudentemente se abstuvo la Corte de Parma, de caer en el lazo apacible, que con la esperança de crecidos augmentos, le dispusieron su propia ambicion, y la politica del Cardenal Macerino. Y por salir con honra de aquel empeño, embiò Ministro à Paris, donde con fecundas explicaciones de gratitud, y de cordialidad, se le dieron, entre pomposas esperanças, el saludable aviso, y el facil consentimiento de que se ajustasse con los Españoles, para hurtarse à los efectos de su vengança. Por esto, despues de valerse para introducir el ajustamiento de la mediacion del Duque de Parma, embiò à Milàn al Marquès Calcagnini, donde aunque hallò sordos à aquellos Ministros, y aunque el Marquès de Caracena, se puso à la vista de Reggio en Febrero de 1649. todavia la interposicion del Duque, manejada por el Marquès Gaufrido, y pedida con grande instancia por el Duque de Modena, los inclinò à la paz. Y por vn tratado, que se firmò el 27. de Febrero por el Duque de Modena, y el Marquès de Caracena, bolviò aquel Principe à la gracia, y proteccion de Phelipe IV. obligandose à despedir las tropas, y Ministros Franceses, à observar las obligaciones antiguas de concurrir à la defensa del Milanès, à no hacer Liga con los Franceses, ni otro enemigo del Rey, dàr passo, y viveres à sus tropas, recibir presidio suyo en Coreggio. Y por esto, *y por la instancia*, (dice el tratado) *que por parte de su Alteza Serenissima de Parma ha hecho el Marquès Gaufrido*, prometiò el de Caracena sacar sus tropas de los Estados del Duque, luego que saliessen las Francesas, cessando de ambas partes la hostilidad, y quedando el Rey obligado à proteger à aquel Principe. Y executandose luego todo lo que pedia prompta execucion, se librò el Duque, quasi milagrosamente del mayor peligro, que padeciò jamàs; y no solo con satisfacion de la Corte Christianiss. sino con gran gusto de los Principes de Italia, que doloridos, y extenuados de las passadas guerras, se miravan expuestos à los precisos males de la continuacion de aquella, quando obligados, por el zelo de la Religion, à assistir à la Republica de Venecia en la guerra de Candia, donde este mismo año embiò el Duque 1ꝟ. Infantes, à su sueldo, à cargo del Conde Luis Capra; como nos lo assegura el Cavallero Nani.

Siri Merc. tom. 13. pag. 871. Nani Hist. Venet. 2. part. lib. 5. p. 210. Capriata tom. 3. lib 21. pag. 337. 338. Ricci Narrat. 26. pag. 856. Brussoni lib. 17. pag 579. Gualdo tom. 4. lib. 9. pag. 640.

Hist. de Venec. 2. part. lib. 5. pag. 216

A este tiempo executava su viage à España la Reyna Doña Mariana de Austria, segunda muger de Phelipe IV. y estando en Milàn escrivieron à S. M. el Duque, y la Duquesa Margarita su madre, dos obsequiosas cartas, que puso en sus Reales manos el Domingo 8. de Agosto de 1649. el Lampugnani, Residente de Parma. Y la Reyna respondiò el mismo dia, con las expresiones de gratitud, y de afeccion, que contienen las cartas, que estampò en el libro de aquel viage D. Geronimo Mascareñas.

Mascar. viage de la Reyna lib. 4. pag. 211. 212.

Es-

Estava yà fatigado el Duque Ranucio de otro incidente, que le causò graves daños, y de que no le supo escusar su advertencia, ni el gran juicio de la Duquesa Margarita su madre: porque no debiendose negar à la proteccion de sus vecinos, sin nota de su autoridad, quedaria aquella mas ofendida, si la reusasse à sus parientes. El Cardenal D. Camilo Pamphilio, que fuè General de la Iglesia, y exercia toda la administracion de sus Estados por el Pontifice Inocencio X. cuyo sobrino era, como hijo vnico varon de su hermano Pamphilio Pamphili, Cavallero Romano, y de Doña Olimpia Maldachini, disgustado yà de la profession Eclesiastica, ò por sus precisas cargas, ò por la ocasion, que le ofrecia de crecer su fortuna la viudèz de Olimpia Aldobrandino Princesa de Rosano, aplicò todo el animo à conquistar la gracia de aquella hermosa, y riquissima heredera. El Pontifice su tio mostrò aversion à este intento, à lo menos exteriormente, ò por no privarse del alivio, que las vigilias del Nepote le causavan, para el govierno de los interesses Eclesiasticos, ò por no perder el ponderado merito de aver sacrificado à la Iglesia, en su vnico sobrino, todos los interesses temporales de su ilustre familia, contra el reciente exemplo de su antecessor, que por elevar los parientes, ocasionò à Italia insignes daños, y al Patrimonio, y Estado de S. Pedro considerables atrasos. Pero esta repugnancia, cierta, ò afectada, no bastava à extinguir, ni à moderar el ardor con que D. Camilo solicitava aquel gran matrimonio, que no solo le hacia dueño de fecundas riquezas, sino posseedor de vna casa, sobre nobilissima, autorizada con la produccion de vn Pontifice, seis Cardenales, varios ilustres Prelados, tres Generales de la Iglesia, y muchos Gonfalonieros de Florencia, aliada con las primeras familias de Italia, y sobre todo tan estrechamente vnida à la Casa de Parma, que la Princesa Doña Olimpia, tenia la suerte de ser prima hermana del Duque EDUARDO, y assi tia de nuestro Ranucio, y de los Principes de Modena. Pero como los juicios de los hombres son tan varios, quien mas interès tenia en que el Cardenal lograsse tan singular fortuna, se aplicò, con sumo vigor à impedirsela. Doña Olimpia su madre, se opuso con notable firmeza à aquellas nupcias, y como lograva sobre el espiritu de Inocencio X. sino aquella dominacion, que en la vida desta Señora pondera el Abad Gualdi; à lo menos todo el licito cariño, que ocasionava la estrechèz del parentesco, y el familiar trato de muchos años, pudieron las representaciones de Doña Olimpia, poner de su parte al cuñado. Causava estraña admiracion, que quando el Papa tenia vna tan favorable coyuntura de engrandecer su sobrino, sin la nota, que sus antecessores, empobreciendo el Patrimonio de la Iglesia, la abandonasse por no conceder vn consentimiento tan facil. Pero el Cardenal superò estos impedimentos, adquiriendo el favor del Duque de Parma, à cuya sombra renunciò el Capelo, y abrazò el matrimonio en Febrero de 1647. Doña Olimpia, aunque no demos fè al retrato, que hace de sus vicios el Abad Gualdi, cuya obra sabe mas à Pasquinada, que à Historia, era sin duda de espiritu arrogante, ambicioso, y vengativo, y estas calidades la hicieron mirar, como dura ofensa el gran beneficio, que la autoridad del Duque dispuso à D. Camilo su hijo. Y segun escrive D. Pedro Gazzoti, vivia yà mal satisfecha, porque deseando la compra de vno de los Castillos del Ducado de Castro,

Siri Merc. tom. 9. pag. 547.

Siri Merc. tom. 8. pag. 552. 553.

Vida de Doña Olimpia.

Hist. de las guerr. de Europ. tom. I. lib. 5. pag. 315.

reusò el Duque venderſele. Hallò en fin para vengarſe los colorados pretextos, que ofrecian varias ligeras diferencias de las dos Cortes de Roma, y Parma: aſsi porque el Duque no queria conſentir à algunos Cardenales el goze de ciertas Abadias de ſus Eſtados, como porque aviendo el Papa proveìdo, ſin ſu conſentimiento, la Igleſia del Borgo-S. Donino, eſtava firme en no admitir aquel Obiſpo. A eſtas teclas, tan delicadas para la Corte Romana, añadia el Cardenal Grimaldi, toda la hiel de ſu ardimiento, ponderando al Papa, que el Duque apriſionava los Sacerdotes, impedia la juriſdicion de los Obiſpos, y no conſentia, que bolvieſſen à ſus Monaſterios los Religioſos, que por la guerra de los Barberinos los avian deſamparado. Por eſtas agrias acuſaciones, aconſejava al Papa la reſolucion mas violenta, haciendole eſperar, que ſeria apoyada por la Corte de Francia, donde el primer Miniſtro vivia ofendido del difunto Duque Eduardo; y à aquel exortava no deſpreciaſſe tan buena ocaſion de ganar la voluntad del Papa, para ſepararle totalmente de la inclinacion Eſpañola. Pero el Papa oponia al violento ardor del Grimaldi, la nieve de ſu experiencia, para oìr ſin reſolver, dando aſsi tiempo para juſtificar ſus reſoluciones, con los nuevos medios, que facilitaria la irritacion de Doña Olimpia, yà autorizada con aver hecho deſterrar de Roma los nuevos deſpoſados D. Camilo, y la de Roſano, con eſtrañeza grande de aquella Corte, que con eſcandalo vniverſal era agitada de intrigas, y odios mugeriles.

Siri Merc. tom. 9. p. 500. 505. 547.

La ſatisfacion de los Montiſtas de Caſtro, era el ſolo, y poderoſo medio de que Doña Olimpia ſe podia valer, para mortificar al Duque, no aviendo aun la Corte Romana, olvidado la apacible goloſina de apoderarſe de aquel Eſtado, à cuyo fin, luego que ſe ſupo la muerte del Duque Eduardo, embiò el Papa al Baron Mathei con 600. hombres, para que le ocupaſſe, con el pretexto de los Montiſtas, y derechos de la Camara Apoſtolica. Pero los Miniſtros del Duque ſe lo embarazaron, y aplicandoſe con gran fervor Doña Olimpia à que hablaſſen alto los acrehedores ſobre ſus reditos, penſava por camino, al parecer juſtificado, arrebatar à la Caſa de Parma el Palacio Farneſe, la viña, y el Condado de Ronciglione: con que para nueva experiencia de la falibilidad de los humanos diſcurſos, venia eſte Principe à incurrir en el odio del Pontifice, y de ſu caſa, por vna accion generoſa, que debia producir perpetuo reconocimiento. Acudiò el Duque à la proteccion del Rey Chriſtianiſſ. para que las inſtancias, que por medio del Marquès de Fontaine ſu Embajador podia hacer al Papa, apagaſſen, en ſu obſequio, vn fuego tan recien nacido, que ſolo à los ſoplos furioſos del Cardenal Grimaldi, ſu Miniſtro, podia tomar cuerpo. Pero como el Cardenal Mazerino eſtava mal ſatisfecho de la indiferencia del Duque, y de las notas, que le hacian Franceſes ſobre el ſitio de Cremona; los oficios del Embajador fueron tan tibios, que no hicieron algun efecto. Y aun por medio del Cardenal Vrſino, pudo ſaber el Papa, que ſolo ſe queria pagar con buenas palabras al Duque. Eſta declaracion alentò en ſumo grado la rabia de Doña Olimpia, haſta obligar al Papa à embargar las rentas del Ducado de Caſtro, para ſatisfacer los atraſſados de los Montiſtas. El Duque expuſo, contra eſta violencia, la indignidad, con que ſin razon ſe ajava ſu ſoberania, y la injuſticia con que ſe obrava contra ſus intereſſes, ſiendo cier-

Gualdo tom. 4. lib. 3. pag. 118.

cierto, que el Papa tenia la culpa de que los Montistas no fuessen satisfechos: pues debiendo convertir en esto, segun el tratado de la paz, quatro años de frutos, su Santidad los avia consumido. Hizo presente, que el Ducado de Castro no era, ni podia ser, hipoteca de los Montistas: porque los Duques de Parma no le pudieron cargar aquella obligacion, contra el fidei commisso, contenido en las Bulas Apostolicas. Que aun contra esto, èl caminava de tan buena fè, que no solo queria, que de las rentas de Castro se pagassen los 58 ɥ. escudos del censo corriente, sino que hasta extinguir los reditos se emplease à favor de los acrehedores, quanto rindiesse aquel Estado. Todo esto quiso el Duque, que expresasse tambien el Marquès Gaufrido al Duque de Modena, y al Mariscal Duplesis-Praslin, Comandantes de las tropas Francesas en Lombardia, añadiendo, que quanto el Papa executava, en aquel caso, era por vn espiritu de vengança, y con el particular interès de apoderarse del feudo de Porti, del qual relebavan las mejores tierras de la Casa Pamphilio. Y que finalmente, si el Rey Christianis. por continuarle su proteccion, y por conservar la quietud de Italia, no interponia su autoridad, para que se le hiciesse justicia, èl estava resuelto à solicitarla por las armas. Pero el Duque de Modena, y el Mariscal, no solo querian interessarse en aquel embarazo; pero se agradavan de vèr al Duque en èl, assi por satisfacerse del disgusto, que los dava su neutralidad, como porque discurrian, que de accidente de tal tamaño, podria resultar alguna considerable conveniencia à las ideas de Francia en Italia. Vitorio Siri, contra todas las reglas de la equidad, y de la buena fè, hace en este caso larga reflexion sobre la ignorancia politica del Marquès Gaufrido, bolviendole à culpar de la falsa vnion de su amo con España, y de lo que ayudò à la conservacion de Cremona. Assegura, que la total conveniencia de la Casa de Parma, y la libertad de Castro, consistian en desayudar à los Españoles: porque ganando por aquel medio el reconocimiento de la Corte Christianis. no ossaria el Papa disgustar al Duque. Pondera la facilidad, que por su independencia tenia el Ministerio Francès, para contener al Papa; al tiempo mismo, que los Españoles con el fin de conservar sus Estados en Italia, nunca querrian desplacerle. Pero estos discursos, hechos, como decimos en Castilla, en el propio hogar, no tienen mas cimiento, que el voluntario capricho; ò serà preciso confessar, al contrario, que vn Monarcha poderoso en vn Paìs, estè mas sujeto à la complacencia, que otro, que con tramas secretas, solicitudes eficaces, y gastos inmensos, se fatiga infinito, para poner el pie en èl. Fuera desto obraria el Duque contra los principios elementales de los Principes Italianos, quando quisiesse establecidos en ella los Franceses: pues el mismo Siri confiessa luego, que logrando esto, no se trataria mas de proteger la libertad de Italia, sino de hacer conquistas, y apropiarse parte della. Y siendo este el punto mas delicado del interès de aquellos Soberanos, se hallaria el de Parma solo, y expuesto à la indignacion casera, y estraña. Pero quando el Duque estuviesse sordo à los avisos del gran Duque su tio, y à la prudente direccion de los otros parientes, y vecinos; como se le podia pedir, que abandonando el honor con el interès, hiciesse contra los Españoles, siendo neutral, lo que echavan menos el Duque de Mode-

Memor. del Card. Deste t. 1. p. 23. 32.

Siri Merc. tom. 13, pag. 817.

Merc. t. 13. p. 518.

dena, y los Cabos Franceses, ocupados en aquella guerra? No se puede dudar, que el Rey Christianissimo estimaria, que por su servicio, y por la felicidad de aquella empressa, hiciesse el Duque qualquier acto opuesto à la indiferencia, y que con esta obligacion passaria mas eficaces oficios, para la libertad del Ducado de Castro. Mas donde està la fè constante de los Principes? donde la seguridad indefectible de los tratados? y donde las leyes inestimables de la honra? Contra todas estas supuestas conveniencias del Siri, que no ignoravan el Duque, y sus Ministros, obrava la incorruptible fè deste Principe, permitiendo, en los limites de su neutralidad, todo lo que para su subsistencia le pedian ambos partidos. Y nunca podria resplandecer mas esta virtud suya, tan generosamente practicada, que quando por no faltar à la obligacion de su palabra, exponia al furor de Doña Olimpia, y à la condescendencia del Papa, vn Estado, que sobre serle de grande importancia, le causava los vltimos empeños. Acudiò al Rey Christianis. por la interposicion llena de pureza, y de desinterès, para no embarazarse en vna guerra enojosa, y infructifera; pero no le quiso obligar con el ruin acto de la fè violada. Sabia bien, que la Corona Catholica, no se empeñaria por èl à vn rompimiento con el Papa, porque sus actos de indiferencia, no se lo merecian; pero en la prescripcion, que le dictava el parage à que se avia reducido su prudencia, ni quiso ofender los Españoles, ni ganar los Franceses, para tener à vnos, y otros desapassionados testigos de su razon, y obrar, segun sus fuerças, quanto pudiesse en defensa de su justicia.

Cotinuava Doña Olimpia las sugestiones al Papa, con tanto mayor fervor, quanto mas se mirava despreciada del Duque; pues ni por los amigos, ni por las dadivas, procurava serenar su irritacion, sabiendose que este vltimo camino, para ella muy eficàz, aun estava hollado por los Ministros de la Corte de Francia. Pero no queriendo la generosidad del Duque seguir aquel exemplo, el Papa, à instancia de la Princesa de Nerula, hizo sequestrar las tierras de Castro, y Ronciglione, sin que los que las governavan pusiessen algun embarazo. Disgustado por esto el Duque, no quiso consentir, que el P. Christoval Giarda, Religioso Barnavita, nuevamente consagrado Obispo de Castro, tomasse possession de aquella Iglesia. Y para desviarle del transito à ella, se le dieron varios avisos, que participados por èl al Papa, le mandò partir luego, y que absteniendose solo de entrar en Castro, exerciesse las funciones Episcopales en Aquapendente, Lugar de la misma Dioçesi. A solas cinco leguas de distancia, fuè advertido el Obispo, que se retirasse, por estàr aquella tierra llena de insultos; pero èl, no osando retroceder, se encaminò à morir: porque à pocos passos le dispararon algunos arcabuzazos, de cuyas heridas acabò vna hora despues. Este horroroso accidente, llenò à Roma de toda la execracion, que merecia, y aunque la fuga de los Sacrilegos executores, hacia impossible la prueba de su origen, la malicia le buscava muy naturalmente en el empeño, que el Ministerio de Parma, y el Marquès Gaufrido, avian hecho contra la admision de aquel Prelado. Y Juan Palacio, se resolviò à sentar, que de orden del Marquès fuè muerto.

Siri Merc. tom. 14. pag. 149. 150. 151.

Gazzoti Hist. tom. lib. 3 pag. 315. Palat. Gesta Pont. tom. 4. col. 577.

Esta sospecha diò nueva ocasion à Doña Olimpia, para agriar mas el espiritu del Papa, y dictarle la ocupacion del Ducado de Castro. Y aun-

aunque el Duque, sobre todo lo que èl producia, ofreciò luego 40ų. escudos para satisfacer los Montistas, no fuè escuchado, ni se oyeron los oficios, que passaron para la paz los Ministros de España. El Papa tenia yà resuelta la guerra, y deseando saber si el Rey Christianis. protegeria al Duque, pudo entender del Cardenal Virginio Vrsino, y del Embajador Fontenay, que la deseada promocion del Abad de la Riviere, valido del Duque de Orleans, al Capelo, no solo haria à aquel Monarcha abandonar los intereses de Parma, sino ponerse al lado del Pontifice. El gran Duque, viendo al sobrino juntar tropas, para rebatir la fuerça con la fuerça, propuso al Papa, que los 90ų. escudos que rendia el Ducado, se aplicarian enteramente à pagar los reditos corrientes, y atrassados de los Montistas, ò que para buscar medios pacificos, diputasse su Santidad algunas personas con quien se tratasse. Pero à esto, y al ofrecimiento, que le hicieron los Ministros de España, de que, desarmando, pagarian 100ų. escudos à los Montistas, se negò igualmente, como à otras suaves proposiciones del Duque de Modena, y del Governador de Milàn. Ni el Duque queria abrazar tampoco la concordia, sin que se alçasse el sequestro de sus tierras: con que por ambas partes se caminava à vn entero rompimiento. Sobre lo qual el Cardenal Mazerino, por obligar al Papa à revestir de la Purpura à la Riviere, le hizo exponer las quejas del Rey contra el Duque, y la razon, que ellas producian para no assistirle: mayormente, quando entregado (como èl decia) à los Españoles, ni aun por medio de su Residente en Paris avia dado quenta de aquel caso, ni buscado la proteccion Real. Y aunque en despacho de 6. de Agosto de 1649. alterò las ordenes, pareciendole ofensa del honor de la Corona Christianis. abandonar, debajo de frivolos pretextos, vn Principe tan benemerito, yà, quando supo esto el Embajador, se avia explicado al Papa, de forma, que por adquirir el pretendido Capelo, por apartarle de alguna inclinacion à la Corona Catholica, y por lograr el plausible pretexto de entrar en Italia, para defender la autoridad de la Iglesia, le ofreciò socorros, le incitò à vna Liga con la Francia, y le deshizo aquellas nieblas, y dudas, que le eran naturales. Por esto en 19. de Julio de 1649. diò quenta al Consistorio de la resolucion tomada sobre Castro; y mandò marchar sus tropas contra aquella Plaza, que aun investida por vn Exercito corto, desassistido, y despreciable, se viò precisada à ceder: porque no solo era cortissimo el numero de sus defensores, sino estava exausta de dinero, viveres y municiones, por el culpable abandono del Marquès Gaufrido. El Governador Sanson Asinelli, la rindiò con honrosa capitulacion, mas las ordenes de los Cabos Eclesiasticos, absueltos de guardarla, afearon con la inobservancia, la equidad Pontificia: pues con vna cruel practica jamàs vista, no solo demolieron las fortificaciones, sino arrassaron la Ciudad, sin reservar los Templos, haciendo luego vn horrible desierto del Ducado de Castro, que por su amenidad, y por sus producciones, era la delicia, y la conveniencia de Italia. Sus naturales se hallaron de vn golpe, y sin alguna culpa, sin patria, y sin bienes, y precisados à la mendiguèz, clamando al Cielo contra la inexorable irritacion de vn Pontifice, que mas que por los atrassos de los Montistas, obrava por la complacencia de Doña Olimpia, y por el dolor de aver sacado de sus cofres la poca plata, que

Siri Merc. tom. 14. p. 155. 159. 160. 162.

Bruffoni. lib. 17. pag 585. 586.

Chacon vit. Pont. tom. 4 col. 646. Gazzoti Hist. de las guerras de Europa, tom. 1. lib. 5, pag. 347. Palat. t. 4. col. 578.

que expendiò en formar aquellas deviles tropas. Esta desgracia ocasionaron los artes del Mazerino, los recelos de los Principes de Italia, la falta de providencia del Gaufrido, y las aprehensiones, que los Ministros de España tenian, de que su oposicion echasse al Papa en braços de la Francia. Pero todos acordes maldecian vna resolucion formada sobre odios mugeriles, vna inhumanidad hecha contra la natural inclinacion, contra el derecho de las gentes, y contra la piedad, que en el vniversal Padre debia resplandecer mas que en los otros hombres. Y como à estos comunes sentimientos, se agregava el continuo lamento de los infelices Castrenses, que cotejavan aquel rigor, con el apacible govierno, y con la paternal asistencia de la Casa FARNESE; toda la tierra aborrecia el conocimiento de aquel barbaro accidente. Pero el Duque, à quien mas tocava el dolor de aquella estraña operacion, se disponia à vengarla, quando à instancia del Marquès de Caracena Governador de Milàn, huvo de suspenderse, entre tanto, que el Corio Prevoste de S. Ambrosio de Milàn, embiado por aquel à Roma, proponia medios de impedir mayores males. Y quando, aunque poco atendida la saludable instancia, se discurria en hacerla valer, el Marquès Gaufrido impeliò el espiritu, yà dispuesto del Duque, à no esperar resoluciones, de que entendia poder sacar solo la perdida del Condado de Ronciglione, que deseava el Papa para su familia. Cometiò la falta de experiencia deste Joven Principe, el error de fiar el mando de sus armas al Marquès Gaufrido, que practicando siempre la pluma, era del todo ignorante en la espada; pero la recomendacion del Padre, las pruebas del zelo del Ministro, y la satisfacion, que le causava el manejo envegecido de los negocios publicos, le hizo dar vn passo, que lloraron presto ambos. Saliò en fin à Campaña el nuevo General con 2500. Cavallos, tropezando desde el primer movimiento: porque como consistiesse toda la fuerça de aquel pequeño Exercito, en llevar à su frente el Soberano; quando estava èl dispuesto à seguirle, y alentarle con su presencia, le hicieron mudar dictamen, los ruegos de la Duquesa su madre, influida del rencor oculto, que el Marquès Serafini, Castellano de Placencia, y Maestro de Campo General de las tropas Parmesanas, conservava al Gaufrido. Esta novedad causò confusion al nuevo General, y le obligò à proponer la renuncia del empleo; mas el Serafini, y sus parciales avian tomado tambien sus medidas, para perder aquel Ministro, aunque à tanta costa de su Principe, que no se le admitiò la escusa, y huvo de marchar por el Mirandulano. El Papa entre tanto avia embiado al Boloñès, y Ferrarès 4ꝟ. Infantes, y 1800. Cavallos, à cargo del Marquès Mathei, que con mayor experiencia, marchò luego à encontrar al Gaufrido. Recibiò el Mathei vna herida en el casual encuentro que tuvo, quando iba à reconocer el campo Parmesano, estando yà ambos apostados el 13. de Agosto à vna sola legua de distancia en Castel S. Pietro, y fuera prisionero, sino le socorriessen algunos desmandados mosqueteros suyos. Pero el mismo dia los Dragones de Parma, mandados del Baron de S. German, Cavallero Francès, atacaron con tal vigor la Cavalleria del Papa, que toda entera se puso en vergonçosa fuga, no solo desalentando la Infanteria, sino rompiendola, y hollandola de suerte, que todo se juzgava perdido por los infaustos avisos,

Siri *Merc.* tom. 14. pag. 163. 165.

Siri Merc. tom. 14. pag. 167.

que

que los fugitivos llevaron sin parar hasta Imola, y Bolonia. Entre los Cabos Pontificios, el Marquès Juan Villa recogiò, con mucho valor, parte de la Cavalleria, y el Maestro de Campo Sauli sostuvo con alguna Infanteria, y aprovechandose del beneficio del terreno cortado, y lleno de arboles, pudieron con el Maestro de Campo Giusti, y el Giorgi Teniente general de la Cavalleria, apostar la Infanteria en el camino real, abrigada de quatro pequeños cañones, y sostenida en los flancos con algunas piezas, que fulminassen en coyuntura contra los Parmesanos. Estos, con muestras de gran resolucion, marchavan à los enemigos, esperando, con mucha probabilidad, dàr complemento à la victoria: y apenas llegaron à las manos con la Cavalleria del Papa, quando esta repitiendo la vileza de su cobardia, se entregò à la fuga. Seguianlos animosamente los Parmesanos: pero llegando cerca de la artilleria, y no debiendo esperar sino en su ocupacion el glorioso fin del empeño, dieron lugar à que los Artilleros hiciessen su oficio. El ruidoso estrepito de los cañones, mas que el perjuicio de las pocas balas, hizo ahora en los Parmesanos la misma impression, que antes sus Esquadrones en los Papalinos; y atemorizados de la fulminacion no esperada, siguieron el infame aviso de huir vn peligro, que haciendo firme podian evitar. Asi por la vileza de aquellas tropas, y por no tener Cabos, que con resolucion, y con vigor las mandassen, perdiò el Duque de Parma vn feliz sucesso. Y asi en vn solo dia se vieron en fuga dos Exercitos, y triumphar vno de otro sin sangre, y casi sin fatiga, justificandose el axioma Castellano: *Entre dos cobardes el que acomete vence.* Perdiò la opinion, con el Campo, el Exercito de Parma; mas sin que la ganasse el del Papa: pues el tropheo no naciò de su virtud, sino de la inexperiencia, y del pavor de sus enemigos. Pero el Duque de Parma perdiò mucho: porque el buen sucesso pondria en la razon al Papa, y haria hablar otro lenguage à sus Cortesanos, bolviendo el Estado de Castro à su legitimo dueño, y el consuelo à sus Pueblos.

Chacon vit. Pont. tom. 4. col. 646. Nani Hist. de Venec. 2. part. lib. 5. pag. 218. Palacio Gesta Pont. t. 4. col. 578. Brussoni lib. 17. pag 585.

Ni aun accidente, tan contrario à las ideas de Francia, porque quanto mas fuerte estuviesse el Papa, tanto menos dependeria de aquella Corona, hizo alterar las expressiones del Embajador Valançè, siempre aplicado à la promocion del Abad de la Riviere, en que consistia la paz del Mazerino, con aquel favorecido dominante del Duque de Orleans. Los Ministros de España hicieron instancias por la concordia; pero rendidas, y apacibles: porque las ordenes de la Corte no querian empeñar al Papa en el opuesto partido. Y aunque el primer Ministro D. Luis Mendez de Haro, deseava la satisfacion del Duque de Parma, no disponia como el Mazerino de vn Pupilo, ni sirviendo à vn Monarcha de edad, y experiencias, tenia la absoluta libertad, que el primer Ministro de Francia: mayormente hallando siempre en la misma Camara del Rey, y en el Consejo, la oposicion de los parciales del Duque de Medina de las Torres, que desde su parentesco con el Conde Duque, hizo siempre el Rival de D. Luis, por los zelos, que conservò aquel Grande de la inclinacion del Rey àcia el sobrino. El Marquès de Caracena, amigo, y hechura de D. Luis, hablava mas alto, que los otros Ministros de España en Italia, y por medio de su Embiado, el Corio, promovia el ajustamiento, con mucho deseo de que el Duque lograsse aquella satisfacion, en prueba de

la buena vecindad del Milanès. Mas el Papa, no teniendo recelo alguno de la Corte de Francia, confortado con la fresca victoria, y satisfecho de que los Españoles no violentarian su gusto, porque no se declarasse Francès, solo queria en la concordia su propio beneficio. Y estava tan desvanecido con estas ideas, que quando, esperando respuesta del Duque de Parma sobre el ajuste, oyò al Embaxador de Toscana, que los Principes de Italia, miravan con sumo desplacer el rigor executado con la Casa FARNESE, mudò enteramente el dictamen, pidiendo satisfacion de los gastos hechos en la guerra, y mandando, que para esto se vendiesse el Condado de Ronciglione, que era toda la ansia de Doña Olimpia. Los Ministros de España procuraron blandamente contenerle, tanto como el Embaxador de Francia alentarle, de que resultò la venta de Ronciglione, tomando la Camara Apostolica aquel Estado por 300U. escudos, con pacto de retrovendendo en el espacio de tres años. Y como, ni esto repugnassen el Conde de Oñate, el Cardenal Albornoz, y los otros Ministros de España, se atrevieron los del Papa à perfeccionar la obra, comprando tambien los otros Estados con el mismo pacto por vn millon, y 700U. escudos, quando se sabia llegar su justo valor al numero de seis millones. Pero el Corio, fingiendose enfermo, reusò firmar tratado tan perjudicial al honor de la Monarchia Española, que era entre todas las potencias de Europa, la que sola se avia declarado por la razon. El Embaxador de Toscana se doliò agriamente al de Francia, de que se permitiesse tratar al Duque de Parma con tan estraño rigor: y la respuesta le dejò nueva mortificacion, oyendole: que pues el gran Duque hizo Papa à Pamphilio, y no quiso impedir la ocupacion de Castro, se doliesse de sì mismo. Llegò à este tiempo à Roma el Duque del Infantado, que se interesò luego en esta materia con el Papa; aunque le hallò tal, que creyò aver vencido vn impossible, en que el termino de la recuperacion del Ducado de Castro, se alargasse à ocho años, y que la diferencia sobre los gastos de la guerra, se pusiesse al arbitrio de Phelipe IV. En esta forma se hizo el ajustamiento, en que perdiendo infinito la Casa FARNESE, entiende el Siri, que ganaron los Españoles hacerla dependiente de sus interesses, ò yà porque los daños padecidos, no se podian reparar en poco tiempo, ni sin su ayuda; ò porque era preciso al Duque tener con ellos buena correspondencia, por no exponerse à que el juicio arbitrario del Rey le condenasse à pagar todo lo que injustamente pedian la codicia de los Ministros del Papa, y la ambicion, sin terminos, de Doña Olimpia.

Siri Merc. tom. 14. p. 175. 176. 177. 180. 181.

Fuè en aquel Teatro, desgraciado para la Casa de Parma, la vltima scena, el tragico fin del Marquès Jacome Gaufrido: porque al primer aviso de la perdida batalla de Castel S. Pietro, si se puede dàr este nombre à aquel indigno combate, los muchos enemigos, que le avia grangeado el absoluto manejo, y entre ellos el Marquès Serafini, tomaron los puertos à sus disculpas, de forma, que ninguna pudo penetrar al animo, yà prevenido del Duque. Confiado en los favorables avisos, que, del constante favor de aquel Principe, le embiò el Marquès Pavaro, su cuñado, se restituia à Parma, quando fuè detenido por el cuerpo de guardia de la puerta de S. Miguèl, y conducido al Castillo de Placencia. Formòsele luego processo, en que sobre los cargos de la vida passada, se le atribuyò

el

el fomento de aquella guerra infeliz; y aunque el Duque deseò haberse con èl piadosamente, y à veces le vieron inclinado à concederle la libertad, todos sus Ministros tuvieron por el rigor de la ley, y por su sentencia fuè degollado el 8. de Enero de 1650. mostrando en aquel vltimo lance vna piedad Christiana, y vn valor tan grande, que con alguna parte dèl pudiera aver triumphado en el combate de Castel S. Pietro. Assi acabò este favorecido de dos Duques de Parma, arbitro absoluto de las resoluciones de Ranucio, y insigne adulador de las virtudes de Eduardo, à quien empezò à servir de Maestro de la lengua Francesa, y à quien ganò la voluntad, y la estimacion de forma, que à la hora de la muerte aconsejò à su hijo se sirviesse en todo de su destreza. Vitorio Siri, gran fabricador de juicios contrarios à los desgraciados, resuelve la inteligencia deste por su fortuna, y dando à su comprehension terminos muy limitados, assegura, que las distinciones con que fuè recibido en Milàn por èl Marquès de Caracena, causaron, por medio de la vanidad, su ruina. Dice, que perdiò el apoyo de la Francia, y que en el contra tiempo fueron muy debiles los oficios de España: porque mejorava de mano recayendo el govierno de Parma en el Marquès Camilo Lampognani Milanès, y en el Marquès Serafini Luquès, españolizado, y ambos afectissimos à aquella Corona; como si ella tuviesse intervencion en elegir los Ministros à vn Soberano, yà advertido, y siempre regulado à la prudente conducta de la Duquesa Margarita de Medicis su madre, ilustre entre todas las Princesas de su tiempo. Y lo mas estraño es, que culpando luego de gigantes defectos en la administracion del Estado, al Marquès Serafini, el cargo mas expresso es, que descuidò juntar dinero para recuperar el Ducado de Castro; en los ocho años capitulados con el Papa. Y que despreciò vna favorable ocasion, que, por medio del mismo Siri, ofrecia el Cardenal Mazerino, quando porque el Duque casasse con sobrina suya, le dava 500U. escudos de dote, y le prestava el resto con cortos intereses por diez años, para que luego pudiesse con aquel dinero, y con la autoridad del Rey Christianis. bolver à la possesion de Castro. Esta culpa, quando se pudiesse aplicar al Marquès Serafini, era la mas evidente prueba de su amor, y fidelidad à su Principe: pues con què atrevimiento pondria en la noticia de vn Joven de elevadissimo espiritu, vna proposicion tan desproporcionada à su caracter, tan desigual al esplendor de su familia, y tan desemejante à las alianças de sus progenitores? Como osaria el Marquès Serafini, persuadir al Duque el indecente comercio de tassar en 500U. escudos su inestimable persona? Què medio tendria de hacer gustar de aquella alianҫa à la Duquesa Margarita, al gran Duque su hermano, y à los otros Principes parientes del Duque? Discurrian los interessados en el matrimonio del Duque, tratarsele con MARGARITA hija del Duque de Saboya, y de vna hija de Francia, y quiere Siri, que delinquiesse gravemente el Serafini, en no anteponer à aquella gran Princesa, la sobrina del Mazerino, ò sea Martinozi, ò Mançini? Estos son discursos voluntarios, apassionados, aereos, y por decirlo en vna palabra, es llenar de sueños, y de aprehensiones la solidèz de la Historia, para denegrir la buena opinion de los Ministros, que no siguieron las trazas del que la escriviò. Es cierto, que las sobrinas del Cardenal Mazerino, lograron des-

Chacon vit. Pont. tom.4 col.646. Gazzoti t. 1. lib.5. pag.317. Palatio Gesta Pont tom.4 col.578. Siri Merc. tom.14. pag.181. 182. 183. 184. 185. Nani Hist. de Venec. 2. part. lib.5. p.218. Brussoni lib.17. pag 585.

pues altos matrimonios, y algunas con Soberanos; pero no avia llegado el tiempo desta felicidad à aquel Prelado, y no queria el Duque de Parma hacer el exemplar, ni le seria licito contraher vn matrimonio, que poco tiempo antes no admitieron los Barberinos, para su sobrino el Principe de Palestrina, como el mismo Siri afirma. Quede pues la fama del Marquès Serafini libre desta nota, y ponganse en las glorias del Duque Ranucio, los dos actos heroycos de perder à Castro, por no romper su fè en el sitio de Cremona, y de no averle querido recuperar, por vn medio realmente indigno de su alta gerarchia.

La continuacion de la guerra de Italia entre las dos Coronas, traia no solo en continuo movimiento sus tropas, sino sus Ministros: porque lo que no alcançava la fuerça, se encomendava à la negociacion, de que era superior, y dichoso artifice el Cardenal Mazerino. Pero como los Principes de Italia, cuidando siempre de su libertad, no vinculassen la inclinacion à alguno de los dos partidos, sino hasta donde dictava la propia conveniencia, siempre miravan recelosos los adelantamientos de qualquiera dellos; y los de la Francia eran tan grandes en todas partes, que yà se hacia sospechoso su gigante poder. La Plaza de Casal, que sobre las pretensiones de Saboya al Monferrato, avia hecho siempre el principal empeño por su importancia, estava en poder de Franceses, y causando vna quasi total dependencia al Duque de Mantua, era para los Españoles vn duro padrastro, por la facilidad, que prestava à las invasiones repetidas del Milanès. Los interesses de España, y del Duque, concurrian igualmente à la precision de desnichar à Franceses de aquel antemural, y agregandose sus tropas, le ocupò el Marquès de Caracena el 22. de Octubre de 1652. y en observancia de los tratados, le entregò luego à las tropas de Mantua. Esta novedad, que alterò mucho el Ministerio de Francia, hizo expedir al Señor Duplesis-Besançon, para que ponderasse los inconvenientes, que podria ocasionar, quedando expuesta aquella Plaza à caer en manos de los Españoles, de lo qual notoriamente resultaria el vniversal perjuicio, de que su ponderada ambicion, tratasse con mas dureza los vecinos, agregando sus dominios al Milanès. Para remediar este eminente supuesto peligro, proponia el Cardenal vna Liga de los Principes de Italia con el Rey: pero era en aquella conyuntura impossible, pues los Españoles desvanecian con los hechos, las nieblas, que en los discursos apassionados abultavan Franceses. Y assi, ni con el Duque de Mantua pudo adelantar nada Duplesis, ni en el viage, que luego hizo à Parma, sacò de nuestro Duque, ni de la Duquesa su madre, otra cosa, que expressiones de suma reverencia al Rey Christianiss. ofrecimientos de arriesgarlo todo por su servicio, y manifestacion indubitable, de que ni el tiempo, ni los atrassos padecidos por la perdida de Castro, dejavan al Duque otro medio, que desear siempre complacer al Rey, anunciar gloriosos sucessos à sus armas, y suponer, que sus felicidades serian el mayor apoyo de la quietud de Italia. Entre estas hermosas palabras de afeccion, y de respecto à la Francia, hallaria la destreza de su primer Ministro, que entre sus exagerados aciertos, avia derechamente obrado contra los verdaderos interesses de la Corona, en abandonar la Casa de Parma al arbitrio del Papa, y al furor de Doña Olimpia, con el voluntario pretexto de ideadas quejas: pues

Siri Merc. tom. 15. pag. 733.

Siri Merc. tom. 15. pag. 745. Nani Hist. de Venec. tom. 2. lib. 6. pag. 268.

pues si el Duque reconocielle à la Francia la defensa de su justicia, y no le huviesse el abandono de sus Ministros, obligado à sujetarse, para los gastos de la guerra de Castro, al arbitrio del Rey Catholico, tendria libertad para elegir en la proposicion del Duplesis, lo que mas conviniesse à los publicos interesses, con cuyo velo zelava siempre el Cardenal Mazerino sus verdaderas particulares maximas. Pero sin embargo desta notoria imposibilidad del Duque, su zelo à la Religion, y su reconocimiento, y amor à la Republica de Venecia, le obligaron el mismo año 1652. à socorrerla con 2ꝟ. Infantes, para la guerra de Candia. Y la Republica sobre muy afectuosas gracias, llamò al Principe ORACIO FARNESE su hermano al Generalato de su Cavalleria.

Nani Hist. de Venec. 2. part. lib. 5. pag. 256.

Esta loable moderacion de los Principes de Parma, à que no se supo acomodar el espiritu inquieto, y ambicioso del Duque de Modena, interrumpiò, tres años despues, la quietud de Italia, para tener otra experiencia de quanto yerran los Principes pequeños, en interessarse en las pendencias de los grandes Monarchas. No podia el Duque llevar en paciencia la cortedad de sus Estados, que tenian con su animo vna insigne desproporcion. Acordavase, aunque lo debiera olvidar, aver sido en los años de 1647. y 48. General del Exercito de Francia, que obrò contra el Milanès, y deseava à toda costa bolver à empuñar el baston, ò yà de aquella Corona, ù del Emperador, el Rey Catholico, ò Venecianos, esperando no solo dilatar su fama, por sus acciones, sino estender sus limites, ò con el empleo, ò con la proteccion de la Potencia, que se le confiriesse. Todas aquellas puertas tocò con ansia, y en ninguna hallò respuesta favorable. Avia consumido, en los accidentes passados, no solo sus rentas, sino el producto de los bienes vendidos en el Ferrarès, y los dos dotes de las Princesas FARNESES su primera, y segunda muger, de las quales le tuvo muy crecido la segunda, y hallandose viudo, hizo el animo à repetir el matrimonio con quien le llevasse facultad de hacer nuevos gastos marciales. Y à instancia del Cardenal Reynaldo su hermano le ajustò con Doña Lucrecia Barberino, hija de D. Tadeo Principe de Palestrina, Prefecto de Roma, y General de la Iglesia, y de Doña Ana Colona. El deseo de tener con que armarse, para hacer mas recomendable su autoridad, le obligò al divorcio de los antiguos odios, y de los sentimientos grandes, que contrajo con aquella familia, esforçados del ardor del Duque EDUARDO FARNESE su cuñado, que la tratava con gran desprecio. Y persuadido à abandonar toda passion, por la dominante de crecer, empezò luego à hacer levas, y à repetir instancias al Cardenal Mazerino, para que se le fiasse otra vez el mando de las tropas Francesas, contra el Estado de Milàn. Pero porque la vecindad, y la vigilancia de los Españoles, no penetrassen sus designios, pidiò el Vicariato de Italia, por la Corte Catholica, y propuso estrecharse mas con ella, casando al Principe Alfonso su primo genito con Doña Antonia de Haro, hija mayor del primer Ministro D. Luis VI. Marquès del Carpio. Verdad es, que abrigando siempre los altos con los convenientes pensamientos, solicitava, que la Princesa Margarita Deste, su hermana, casasse con Phelipe IV. ò con el Principe D. Baltasar Carlos su hijo, ò con el Principe del Brasil, vertiendo en todas partes especies, que sino se lograssen, à lo menos ador-

Siri Merc. tom. 15. pag. 845.

Nani Hist. de Venec. tom. 2. lib. 6. pag. 285.
Siri Merc. tom. 15. pag. 846. 847. 849.

adormecieſſen los que penſava ofender. Pero los Eſpañoles, no querian fomentar à ſu coſta vn Principe debil, poco ſeguro, y poſſeido ſiempre de vna deſmedida ambicion; y con poco cuidado penetraron el fin de ſu armamento, para prevenirle, y chocarle. El Marquès de Caracena viendole fortificar à Berſello, Lugar importante ſobre el Pò, y mudar el Governador, le embiò à decir con el Marquès D. Geronimo Stampa, que por eſcuſar los recelos à ſus vecinos deſarmaſſe, puſieſſe en ſu poder aquella Plaza, y en gages de ſu fè embiaſſe vn hijo à la Corte de Eſpaña. Pero èl con mas intrepidez, que fuerças, reſpondiò, como ſi la inſtancia fuera ſuya, y como ſi el Marquès no eſtuvieſſe con tropas à la opueſta ribera del Pò, para hacerle retractar la brabata. D. Pedro Gazzoti, Eſcriptor Modenès, en ſu Hiſtoria de las guerras de Europa, quiere que el Duque no huvieſſe dado motivo alguno para la deſconfiança, y culpando à los Eſpañoles de vengativos, exagera la injuſticia, que le hacian. Pero eſto es obſcurecer con novelas el vniverſal conocimiento, y entregar la verdad Hiſtorica à la indigna contemplacion, ò à los eſtimulos de la voluntad. Nueſtro Duque Ranucio, menos inclinado, aun en ſus pocos años, à reſoluciones tan arrieſgadas, procurò con la mediacion deshacer aquella, y aunque empleò ſus inſtancias, y la deſtreça del Marquès Lampognani, todo fuè inutil. Fiavaſſe mucho el Duque de Modena en las aſsiſtencias de Francia, movidas del ſuperior impulſo del Mazerino ſu primer Miniſtro, con quien avia emparentado, ſacrificando el Principe Alfonſo, ſu primogenito, al matrimonio de Laura Martinozzi, ſobrina de aquel Cardenal, y la miſma, que antes aprobava el Siri, para nueſtro Duque de Parma, por culpar al Marquès Serafini. Y ahora olvidado à tan corta diſtancia, y ſoplando frio, y caliente con vn ſolo aliento, reprueba el hecho, pues dice: *Immolando il Principe ſuo primogenito vittima alle ſperançe incerte, & alle fortune della Caſa con ammogliarlo ad vna Martinozzi da Fano nipote del medeſimo Cardinale*. Y aun deſpues califica eſta vnion de: *Sproportionatiſsime nozze*. Pero no fuè el parenteſco, el que librò al Duque de los daños à que le exponia ſu temeridad; el Cielo, con el rigor de los temporales, preciſò à Caracena à dejar el Modenès, deſpues de eſtàr à la viſta de Reggio: porque no ſolo hallò reſueltos defenſores; pero impracticable el terreno, por los pantanos, que à cauſa de las muchas aguas, que cayeron, no ſolo dificultavan el vſo de las machinas de guerra, ſino la marcha de los hombres. Entre tanto el Principe Tomàs de Saboya, recibiò tan deciſsivas ordenes de ſocorrer al Duque de Modena, que fuè preciſo ſacar las tropas de los quarteles, en que yà deſcanſavan. Y como à eſto ſiguieſſe la incorporacion de los Regimientos, que avian de invernar en Francia, y de las tropas de Saboya; el curſo del tiempo diò facultad à aquel Principe, para que agregado con el Duque de Modena, ſitiaſſe à Pavia, donde la valeroſa reſiſtencia de los defenſores, mandados del Conde Galeazo Trotti, hizo al Principe Modenès, tan deſgraciado, como en el ſitio de Cremona: porque huvo de retirarſe, ſin otro fruto, que perder las tropas, el dinero, y el tiempo. En los años 1656. y 58. fuè mas dichoſo el Duque: pues mandando el Exercito de Francia, ocupò à Valencia del Pò, y à Mortara. Mas nunca hallò la quenta, que le ajuſtava ſu ambicion: pues ſin aver eſtendido vn paſſo ſus tierras, ni hecho valer ſus de-

Tom. 1. lib. 8. pag. 510. 511.

En el tom. 15. pag. 849.

Siri Merc. tom. 15. pag. 859. 861. Gazzoti Hiſt. de las guerras de Europa, lib. 8. pag. 515. 517. lib. 9. pag. 550. Nani Hiſt. de Venec. t. 2. lib. 6. pag. 299.

re-

rechos sobre Ferrara, y Commachio, le assaltò la muerte el mismo año 1658. y el Duque Alfonso su hijo, que no heredò con la Casa los dictamenes, se ajustò luego con España, sin embargo de averle fiado Francia el mando de sus tropas, y de tener en el parentesco de su primer Ministro mas fundadas, y mas solidas esperanças.

Mem. del Carden. Deste, c.3. pag 46. Brussoni, lib. 27. pag. 942.

Por la muerte de Inocencio X. que sucedio en 7. de Enero de 1655. fuè adorado sucessor de S. Pedro, el 7. de Abril del mismo año, el Cardenal Fabio Chigi Patricio de Siena, que se llamò Alexandro VII. y aunque adornado de insignes virtudes, y de moderacion extraordinaria, no supo despojarse de las passiones, que le participò su antecessor, cuya creatura fuè. Por esto siguiò con la Casa de Parma el mismo rigor, que Inocencio en lo tocante à Castro, y Ronciglione, deseando adquirir estos Estados para su familia, como afirma el Autor de las memorias del Cardenal Deste, y por esto estava precisado nuestro Duque à conservar las desconfianças, y los tratados. Y aun el año siguiente 1656. se viò en otro embarazo; porque el Rey Christianiss. le pidiò las Plazas de S. Giovanni, y de Colorno, cuya concession, perpetuando la guerra del Milanès, exponia à evidente ruina sus Estados. Sobre esto, resuelto antes à demolerlas, que à entregarlas, acudiò al Governador de Milàn por armas, y dinero, y hizo varias prevenciones, que no sirvieron, porque cessò la instancia. Y como todo el Orbe Christiano recelasse los inconvenientes, que podria producir la retencion de los Estados de Castro, y Ronciglione, en el dominio del Papa, los dos primeros Ministros de España, y Francia, D. Luis Mendez de Haro, y el Cardenal Mazarino, quisieron prevenirlos en el tratado de los Pirineos del año 1659. obligando cada uno à su Soberano, à hacer las mas fuertes instancias à su Santidad, para que concediesse al Duque los terminos necessarios à satisfacer el empeño, porque la Camara Apostolica gozava aquellos Estados. Desto se formò el Cap. 100. de la Paz, porque tantos años suspirava Europa, y en su execucion passaron ambos Monarchas los mas humildes, y eficaces oficios; pero Alexandro no solo cerrò los oidos à representaciones tan justas, y que, despreciadas, podian causar, à su dominio temporal, la ultima ruina, sino que abrigando resolucion incapaz de mantenerse, agregò à la Camara Apostolica, para siempre, los Estados de Castro, y Ronciglione, quitando à su legitimo dueño toda esperança de lograr, sin fuerça, la reivindicacion. Este acto executado en pleno Consistorio, en la mas autentica forma, y corroborado con la Bula de San Pio V. que prohibe la enagenacion de los bienes de la Iglesia, ofendiò de suerte los dos Monarchas, que el Español quiso sequestrar el Ducado de Benevento en el Reyno de Napoles; y el Francès el Condado de Aviñon en Provença; pero la Corte de España, acostumbrada à la veneracion del Vicario de Christo hasta el excesso, templò el primer movimiento, con la esperança de que vastaria menos resolucion à remover el animo de Alexandro. Y aunque del Rey Christianiss. por su devocion à la Iglesia, se esperava la misma templança, un extraordinario sucesso le precisò à no observarla, por el honor indispensable de la Corona. Avia llegado à servir la embajada de Roma el Duque de Crequi, que aunque ilustre por las virtudes, como por el nacimiento, no supo agradar los pa-

Tom. 1. p. 359 387.

Brussoni Histor. de Ital. lib. 24. p. 783.

Theatrum Pacis, t. 1. pag. 540.

Chacon vit. Pont. tom. 4. col. 711. Gazzoti tom. 2. lib. 1 pag. 25. Mem. del Carden. Deste tom. 1. p. 387

Brussoni Hist. de Ital. lib. 29. pag. 728

Palat. Gesta Pont. tom.4.col.616.
Brussoni lib.30.pag 742.
Brevver. Contin. Hist.Brachelij tom. 3.Rer.Ital.pag.2.

Mem. del Carden. Deste tom.2.p.106

patientes del Papa, sobre puntos de ceremonias. Y como en vn accidental disgusto, que algunos Franceses tuvieron el dia 20. de Agosto, en el Puente Sixto con tres Corsos de la guarda de su Santidad, quedasse el vno muerto; sus compañeros se irritaron de tal suerte, que arrebatando las armas, sin respecto à sus Oficiales, passaron al Palacio Farnese, y dispararon contra todos los que juzgavan Franceses, ò domesticos del Embajador. Algunos de sus Gentiles hombres acudieron à apagar aquel fuego, y experimentaron igual tratamiento: por lo qual tuvo por preciso el Duque empeñar su autoridad, en detener el furor de aquellos Soldados, y desde vn balcon procurò executarlo. Pero su ceguedad era tal, que sin respecto à la persona, ni al caracter, le dispararon algunos arcabuzazos. Y como à este tiempo bolviesse à su casa la Duquesa su muger, llegò la rabia de aquellos insolentes al horrible excesso de disparar contra su misma Carroza, en que quedò muerto vn page, y tan atemorizada aquella Señora, que la abandonò, y assistida del Cardenal Pio, y algunos Prelados, que la encontraron, pudo refugiarse al Palacio del Cardenal Deste, por quien, poco despues, fuè conducida à la propia habitacion.

Don Mario Chigi, hermano del Papa, y General de la Iglesia, à quien el Cardenal Imperial participò aquel nocivo accidente, passò en persona à retirar los Soldados; y por medio de su Maestro de Camara, asseguró al Embajador su mortificacion, y quanto se aplicaria al castigo de los delinquentes. El dia siguiente, fuè el Cardenal Chigi à hacer las mismas expresiones en nombre del Papa; pero el Duque, no le quiso recibir, persuadido à que el lançe avia sido dispuesto entre D. Mario, y el Cardenal Imperial. Mas tres dias despues admitiò la visita, y declarò, que aviendo dado quenta al Rey, no estava en su arbitrio discurrir, ni acetar qualquier especie de satisfacion. El Papa, embarazado con esta noticia, dirigiò à S.M. vn Breve en terminos muy expresivos de su disgusto, y de estàr resuelto à corregir, con exemplar castigo, la ofensa de su Ministro; y esto, y las acertadas diligencias, que executò el Nuncio Picolomini con los Ministros de Paris, pudo, en la primer noticia, suspender el resentimiento de aquella Corte. Pero como despues llegasse nuevo aviso, de que en Roma se avian puesto, en diversos sitios, cuerpos de guardia, y algunos Soldados, frente de los Palacios de los Cardenales Deste, y Antonio Barberino, y del Duque Cesarini, y hecho otras prevenciones, que siendo al parecer destinadas à la publica quietud, y à no recibir insulto de la mucha gente armada, que tenia en su Casa el Embajador, entendian èl, y sus parciales, que miravan à autorizar la anterior ofensa, y que èl por no recibir la mayor, y exponer de nuevo la autoridad de su Soberano, se avia salido de Roma: brotò la colera de aquel Ministerio con toda la violencia, que executa vn basto torrente, quando supera los embarazos, que le contenian. Pensòse en cerrar al Nuncio en la Torre de Vincennas; y aunque no se hizo, fuè poco despues echado del Reyno. Mandò el Rey al Duque de Crequi, que saliesse luego del Estado Eclesiastico, y escriviò al Papa, y al Sacro Colegio en fuertes expresiones de resentimiento; pero suspendiòse, no obstante, la ocupacion de las tierras Pontificias en Provença, para tocar à su tiempo aquella sensible cuerda.

El Abad Vitorio Siri, de quien tantas veces hicimos memoria, por las

las que se deben à sus doctos escritos, cuidava à este tiempo en Paris de los interesses de nuestro Duque Ranucio; y siendo agradable à aquel Ministerio, se valiò diestramente de tan buena ocasion, para empeñarle en restablecer al Duque en sus Estados de Castro, y Ronciglione. Exagerò con gran viveza el delito cometido, contra quien representava la persona sagrada de vn gran Rey, aplicandole à maligna disposicion de D. Mario, y del Cardenal Imperial. Ponderò, quan debiles eran las satisfaciones propuestas por la Corte de Roma, y con aquella facundia, y memoria de que le acredita su pluma, aconsejò la guerra contra el Papa, acordando el saco de Roma, y la vengança de Carlos V. con Clemente VII. por menores motivos. Dixo, que se debian entregar al Rey las personas del Cardenal Imperial, y de D. Mario, y eregir en Roma vna perpetua memoria, que eternizasse el respecto, y veneracion debidos al primer hijo de la Iglesia. Y finalmente, representò conforme à la dignidad de la Corona Christianiss. que sus tropas invadiessen el Estado Eclesiastico, y restituyendo al Duque de Parma sus Estados, y al de Modena à Commachio, dejassen vna perpetua memoria, de que solo era satisfacion digna de la Francia, hacer administrar justicia à dos Principes, que sin embargo de estàr en su proteccion, padecian el agravio de tanto despojo. Estas apacibles vozes à los Ministros Regios, yà inclinados à la vengança, cobraron nuevo vigor con la noticia de averse prohibido en Roma à los Franceses, aun el preciso alimento; pero sin certidumbre: porque los parientes del Papa, que no juzgaron tomasse tanto cuerpo aquel acaso, le miravan yà capàz de fatales consequencias. Por esto se aplicaron à aplacar efectivamente al Duque de Crequi, desterrando los Corsos, continuando con viveza el processo, contra los que estavan en prision, y rogando à los Principes vecinos detuviessen los fugitivos. Pero yà eran perezosas, y incongruentes estas solicitudes, porque la Francia queria demonstraciones mas altas, y la paz de España, y la circunstancia de ser el agravio comun à todo Principe, obligavan de necessidad à concedersela. Por esto recibiendo el Duque de Crequi pleno poder, para ajustar tan enojosa diferencia, propuso à Monseñor Rasponi, Plenipotenciario de su Santidad, que se restituyesse al Duque de Parma su Estado, de Castro, y al de Modena el Valle de Commachio. Que en lo futuro, no se tomasse resolucion alguna contra los Embajadores, sin consentimiento del Sacro Colegio. Que el Duque Cesarini fuesse perdonado, y satisfechos los daños, que por aquel caso se le avian seguido. Y la misma remission se hiciesse con todos los otros Barones Romanos, contra quien se procedia desde 20. de Agosto. Que se quitassen los cuerpos de guardia nuevamente puestos en Roma, y que el modo de recibir al Duque en ella se ajustaria con èl. Que D. Mario fuesse puesto por el termino de seis años en Siena, y embiado el Cardenal Chigi, con caracter de Legado, à Paris, para que en la primera audiencia del Rey escusasse al Papa, y en la segunda pidiesse à S. M. perdon por el mismo, y por su Casa. Que se quitasse el Capelo al Cardenal Imperial, formandole processo. Que el puesto de Barigello de Roma, se borrasse para siempre, y que en el quartel de los Corsos se erigiesse vna Piramide, cuya inscripcion refiriesse el sucesso, y su castigo. Estas durissimas condiciones, conmovieron estra-

Brussoni lib.30.pag 747.
Gazzoti tom.2.lib. 1.pag.28.

Gazzoti tom.2.lib. pag. 31.
Brussoni Histor. de Ital.lib.30.p.745.
Mem. del Carden. Deste tom.2.p.139

Palat. Gesta Pont. tom.4.col.618.

 ña-

ñamente el animo del Papa; mas despues de averse quejado dellas en el Consistorio, se resolviò à la Legacion del Cardenal Chigi, aunque sin efecto entonces: porque embiado à Paris, y al Duque, el Breve, que avia de presentar al Rey, no pareciò suficiente, sin estàr evacuadas las otras condiciones. Despues quitò el Papa el govierno de Roma al Cardenal Imperial, proveyendole de la Legacion de la Marca; mas el Duque de Crequi respondiò, que era mas premio, que castigo, y aviendo aquel Prelado cedido la Legacion, insistiò el Duque en que avia de ser desterrado. Y las ordenes de la Corte conformavan tanto con los sentimientos del Ministro, que, para apretar mas el lazo, se passò à Liorna, y de alli à Tolòn, dejando dicho ser llamado del Rey, y que S.M. avia nombrado yà los Oficiales generales para la guerra resuelta contra el Papa. Esta amenaza obligò à su S. à prevenirse à la defensa, con la suposicion, de que los Principes de Italia le ayudarian; en que se engañò totalmente: porque ninguno queria echar sobre sì el formidable poder de la Francia. Y la Republica de Genova, no quiso por esto acoger al Cardenal Imperial su Patricio, quando, por suavizar el empeño, le desterrò su Santidad del Estado Eclesiastico, y èl se ofrecia à executar en Parìs todos los actos de sumision, que se le dictassen.

Aviase yà de orden del Rey, no solo arrojado de Aviñon el presidio Eclesiastico, sino declarado aquella Ciudad, y el Condado Venaisin, vnidos à la Corona. Y aun no pareciendo esto bastante, mandò S. M. marchar à Italia sus tropas, con admiracion grande de todos los Principes Italianos, y espanto insigne de la Corte Romana. Y aunque el Papa, fiado en la piedad del Rey, no acabava de persuadirse, à que llegasse el caso de practicar los efectos de su enojo; todavia augmentava las levas, y solicitando vna Liga con los vecinos, esperava poderse librar de tan desecha borrasca. Mas como Españoles, y Venecianos aborreciessen el rompimiento, hallaria el Papa burladas sus esperanças, si aquellas Potencias no se aplicassen por sus Embajadores, à templar la irritacion de la Corte Christianis. de que resultò inclinar à aquel Monarcha al ajustamiento, como se incluyessen en èl los negocios de Castro, y Commachio, y con suficiente poder para concluir, passassen à Leon, ò Tolòn los Ministros Pontificios. Su Santidad embiò luego à Leon à Monseñor Rasponi, y estando alli el Duque de Crequi, y el Cavallero Luis Grimani, como mediador por la Republica de Venecia, ni en aquella Ciudad, ni en Ponte Bonvicino, donde se agregò por mediador, de parte del Rey Catholico, D. Miguel de Yrurieta, se pudo lograr la concordia: en Leon porque el Rey Christianis. no quiso, que antes de la paz huviesse en sus Dominios Ministro del Papa, con caracter de Nuncio. Y en Ponte Bonvicino, porque queriendo, ante todas cosas, los Ministros Franceses, que el Papa annulasse la incorporacion del Estado de Castro, y concediesse al Duque de Parma ocho años de termino, para recuperarle, pagando las cantidades, porque le ocupò Inocencio X. Monseñor Rasponi negava en el Papa la facultad de aquella gracia, por la constitucion de S. Pio V. Y como Alexandro autorizasse este dictamen, no sabiendo resolver la dejacion de aquel Estado, se rompiò el Congresso, quando yà, indeciso aquel punto, estava muy adelantado el acuerdo en los otros.

Brussoni Histor. de Ital. lib. 31. p. 755. Gazzoti tom. 2. lib. 1. pag. 35.

Este

Este sucesso hizo acelerar la marcha de las tropas Francesas à Italia, que siendo recibidas en los Estados de Parma, y Modena, llenaron de aprehension los Ministros Pontificios; aunque à la verdad, los Generales llebavan ordenes precisas de reservar los dominios de la Iglesia, ciñendo sus operaciones à reintegrar al Duque de Parma en sus Estados de Castro, y Ronciglione. En esta ocasion dice el Autor de la Italia Reynante, que la Corte de Francia pidiò al Duque alguna Plaza de seguridad para sus tropas, ofreciendole extraordinarias ventajas, y que èl con suma prudencia rebatiò vna instancia, que podia serle funesta, y tratò aquellas tropas de modo, que la negacion no llegò à queja. El Papa, sin omitir diligencia alguna para crecer su Exercito, acudiò al vnico recurso de la Corte de España, de que pudo solo sacar pacificos, y saludables consejos. Con que persuadido a que sin la plena satisfaccion del Rey Christianis. no podria librarse de aquella tempestad; comunicò al Sacro Colegio sus sentimientos, y con su acuerdo resolviò derogar la Bula de la incameracion de Castro, que era circunstancia, sin la qual no queria el Rey Christianis. la paz. Esta noticia, participada en Paris por los Ministros de España, y Venecia, fuè tambien admitida, que se asignò la Ciudad de Pisa, para la continuacion del Congresso; y eligiendo por mediador al gran Duque, concurrieron alli Monseñor Rasponi, por el Papa, y Monseñor Luis de Bourlemont, por la Francia. Estos Ministros, en presencia del gran Duque, hicieron finalmente el tratado de Pisa, que se halla impresso en todas las collecciones modernas de paces, y se firmò en 20. de Febrero de 1664. conteniendo en suma: Que su Santidad rebocaria la incameracion de Castro, y Ronciglione, dando al Duque de Parma el espacio de ocho años, para redimirlos en dos pagas, recuperando la mitad luego que hiciesse la primera, y el todo quando executasse la segunda. Que por la satisfacion de los Valles de Commachio, y derechos del Duque de Modena, y de la Casa Deste, su Santidad tomaria en sì el Monte Deste, que era de 300U. escudos de principal, para extinguirle con los reditos, que importavan 50U escudos, y demàs desto daria al Duque 40U. escudos, ò vn Palacio de igual valor en Roma, con lo qual quedassen extinguidos para siempre todos los derechos de aquella Casa, contra la Camara Apostolica. Que por complacer mas à S. M. Christianis. daria el Papa al Duque, para siempre jamàs el Patronato de la Abadia de la Pomposa, y de la Pieve del Bondeno, dispensando para esto todas las Constituciones Apostolicas. Que los Cardenales Chigi, en calidad de Legado, y Imperial, como particular, fuessen à Paris à satisfacer al Rey Christianis. sobre la ofensa executada en la persona de su Embajador; y el Legado hiciesse, en la primer audiencia, vna arenga en los precisos terminos de sumission, que alli se prescrivieron. Que el Cardenal Maldachini, fuesse restituido à Roma, y al exercicio de su dignidad. Que Don Mario Chigi, hermano del Papa, declarasse por escrito à fè de Cavallero, ser inocente del atentado cometido contra el Duque de Crequi; y su Santidad fortificaria, con vn Breve al Rey, esta confession, estando el dicho D. Mario fuera de la Corte Romana, hasta que el Cardenal Legado hiciesse à su Magestad las escusas yà ajustadas por toda su familia. Que D. Agustin Chigi sobrino de su Santidad, saldria à recibir al Embajador, quando bolviesse à Roma, para ex-

Nani Hist. de Venec. 2. part. lib. 9. p. 407. Gazzoti tom. 2. lib. 1. pag. 45.

Part. 1. lib. 6. p. 337.

Theat. pacis tom. 2. pag. 498. Recueil des Traictès de Paix de France, pag. 495. Impr. de Amsterdam 1664. Recueil des Traictès de Paix tom. 4. pag 83. Impr. del Año 1700.

Palatio Gesta Pont. tom. 4 col. 619. Nani 2. part. lib. 9. pag. 410. Brussoni lib. 32. pag 769. Gazzoti tom. 2. lib. 1. pag. 46. Mem. del Carden. Deste. t. 2. pag. 173.

expressarle el dolor, que su Santidad tenia por aquel accidente. Que el dia que la Duquesa, muger del Embajador, entrasse en Roma, Doña Berenice Ciaya, muger de D. Mario, ò la Princesa de Farnese Doña Maria Virginia Burgesio, muger de D. Agustin, saliendo à encontrarla à Pontemolle, la expondrian su disgusto de lo passado, y la satisfacion con que miravan su buelta à Roma. Que su Santidad ordenaria à sus Ministros el respecto, que deben tener al Embajador de vn tan gran Rey primogenito de la Iglesia. Que haria anular los procedimientos executados contra el Duque Cesarini, y todos los Barones Romanos, y otras qualesquiera personas à causa deste accidente; y el Duque seria satisfecho de los daños, que por èl se le huviessen causado. Que la Nacion Corsa, seria para siempre incapàz de servir, no solo en Roma, sino en el Estado Eclesiastico, y el Barigel, privado de su empleo, y desterrado. Que se elevasse en Roma vna Piramide, frente del antiguo cuerpo de guardia de los Corsos, y en ella se gravasse vna inscripcion, que en substancia refiriesse el hecho, y el castigo. Que el Rey Christianis. luego que diesse audiencia al Legado, haria restituir à su Santidad, y à la Sede Apostolica la Ciudad de Aviñon, y el Condado Venaisin, con todos sus derechos, y pertenencias, anulando los arrestos dados por el Parlamento de Provença, conviniendo su Santidad, en que por todo lo sucedido en aquellas tierras desde 20. de Agosto de 1662. no serian inquietados sus moradores en manera alguna. Y que porque en la Ciudad, y el Condado, avia solos dos Juezes, su Santidad los daria Asessores para la mejor administracion de Justicia. Que este tratado se ratificaria por su Santidad dentro de diez dias, y en el termino de treinta por el Rey Christianis. y luego reciprocamente se trocaria entre las partes, y se executaria de buena fè, y sin alguna dilacion, ni dificultad.

No se puede desear mayor testimonio del agravio, que padecia el Duque de Parma en el despojo de sus Estados de Castro, y Ronciglione, que observar el empeño, que hizo el Rey Christianis. por anularle, cubriendo la dureza de vn tratado jamàs visto, con el especioso, y plausible pretexto de restablecer la Casa FARNESE en su antiguo patrimonio. Para violentar à Alexandro VII. à vna satisfacion tan extraordinaria, sobre vn accidente impensado, y en que ni huvo, ni pudo aver la premeditacion supuesta à sus Ministros, era menester mas color, que el agravio recibido en la familia del Duque de Crequi: mayormente quando, como el Papa decia, tolerò el Rey Christianis. que el Turco prendiesse, y maltratasse poco antes à su Embajador. Y quando, siendo tan desiguales los casos, y las personas, la Porta no avia hecho otra escusa, que libertar al Ministro Christianis. por el recelo de vna Liga entre las Potencias Christianas; y su Santidad con sus Breves, con cartas de su misma mano, y con las expresiones de los Ministros de España, y Venecia, avia dado tantos passos en testimonio de su disgusto, y en seguridad de su paternal amor. Todos los Principes Catholicos conocian la justicia del Duque de Parma, y todos concurrieron à que se le administrasse, no solo mediando, sino desatendiendo las instancias del Papa, para socorrerle. Y como entre todos era el mas poderoso el Rey de España, y en quien el Papa tenia su principal esperança, y à quien por medio de su Nuncio Monseñor Bo-

Gazzoti Hist. de las guerras de *Europa*, tom. 2. lib. 1. pag. 34.

ne-

nelli, hizo mas instancias; todo lo que aquel Monarcha, entonces casi en paz, escusò sus socorros marciales, y franqueò avisos, y consejos de quietud, mirò à la proteccion del Duque de Parma, y al cumplimiento del Articulo 100. de la Paz de los Pirineos, en que ambos Monarcas se obligaron à solicitar juntos, y separados la restitucion de Castro, y Ronciglione, que por este medio fuerte se debia lograr; yà que el apacible de sus ruegos estava desatendido. La execucion deste deseo de los dos grandes Reyes, fuè sin duda de Luis XIV. pero al impulso concurriò igualmente el Rey Catholico su suegro, y tio, por sus consejos, por la aplicacion de sus Ministros, por la negacion del passo à las levas Pontificias, y por la inmobilidad, que observò à todos los ruegos del Papa, mezclados con la emulacion de las dos Monarquias, y con los zelos de que la Francesa se adelantasse en Italia. Yà huviera la suma piedad de Phelipe IV. empeñadose à sostener el honor de la Tiara, sino supiesse, que el Rey Christianis. su yerno, no pensava en otra cosa, que guardar ilesso el caracter representativo de los Ministros publicos, y hacer justicia à dos Principes parientes, y aliados de ambas Coronas; por lo qual escriviò al Papa ser preciso satisfacer al Rey su yerno. Pero en los terminos del empeño, se debe observar la equidad, con que se diferenciaron los derechos de los Duques de Parma, y Modena. Este queria à Commachio, y aun todo el Ferrarès; y solo se le dieron como 400ꝟ. escudos, porque se apartasse de quantas pretensiones tenia contra la Camara Apostolica, cediendoselas para siempre. Y à aquel se diò por el tratado de Pisa, quanto deseava; esto es reponerse, pagando el empeño, en la possession de Estados, que siendo de antiquissimos tiempos patrimoniales, y alodiales, estavan, por la misma distancia del tiempo, confundidos con Castro, y las otras tierras, que infeudò al Duque PEDRO LUIS FARNESE la Sede Apostolica. La misma formacion del contrato, declara bien, que el espiritu del tratado de Pisa, era la restitucion del Duque de Parma, ò que con la justicia della se honestavan los otros articulos, pues empieza, y acaba con los interesses deste Principe. Por esto parece preciso incluir aqui los Articulos 1. y 15. que hacen el principio, y fin del tratado, y dicen: *Su Santidad por mostrar à S. M. Christianis. su afeccion paternal, y en consideracion de lo que serà estipulado, y establecido por el presente tratado: luego, que se haga la signatura dèl, por la deliberacion, y con el consentimiento del Sagrado Colegio, desincamerarà, esto es, rebocarà, y anularà la incameracion de los Estados de Castro, y Ronciglione, y todo lo à ellos anexo, perteneciente, y dependiente. Y al mismo tiempo concederà al SEÑOR DUQUE DE PARMA el termino de ocho años conforme al que le fuè dado por el contrato, que passò entre la Reverenda Camara Apostolica, y el dicho Señor Duque, para que en èl pueda recuperar, y redimir los dichos Estados, pagando efectivamente 1.629ꝟ750. escudos, que segun el dicho contrato se deben à la Camara Apostolica. Y demàs desto por complacer al Rey darà su Santidad al dicho Señor Duque de Parma facultad, para hacer esta redempcion, pagando la dicha suma en dos pagas; de tal suerte, que aviendo hecho la una, se tenga por redimida la mitad de los dichos Estados, y el Señor Duque podrà tomar possession della, y gozarla libremente, quedando la otra mitad en poder de la Camara Apostolica, hasta la segunda paga. Y à fin que la division, que se debe hacer de los dichos Estados en dos porciones iguales, sea executada à* lo

Nani Hist. de Venec. 2. part. lib. 9. pag. 408.

Mem. del Carden. Deste tom. 2. p. 172

Brevver. Contin. Hist. Brachelij, & Thuldenij tom. 3. Rer. Ital. p. 6. y 12.

lo mas largo dentro de dos meses, contados desde el dia de la ratificacion del presente tratado, y las partes convendràn en elegir Peritos, que hagan la particion amigablemente, y declaren las pertenencias, y anexidades de cada porcion, quedando al dicho Señor Duque la facultad de elegir la que le agradare &c. Y el vltimo Articulo: *Los dichos Plenipotenciarios aviendo considerado, que la intencion de S.M. Christianis. ha siempre sido, que la desincameracion de Castro con la concession del nuevo termino sirviesse de preliminar à todo el acomodamiento, que se podria hacer. Y que de la misma suerte en este tratado de Pisa la intencion de S.M. es bolver al Papa, y à la Santa Sede, la possession de la Villa de Aviñon, y del Condado Venaisin, declaran, para mayor claridad destas cosas, estàr convenidos, en que la desincameracion de Castro, y la concession del nuevo termino, se deberà efectuar en la forma estipulada, y acordada en el Articulo 1. antes del cange, y entrega reciproca de las ratificaciones. Y respectivamente el Rey Christianis. restituirà al Papa, y à la Santa Sede Apostolica, la possession de la Villa de Aviñon, y del Condado Venaisin, en la forma determinada por el Articulo 14. luego que el Legado aya tenido audiencia de su Magestad.*

Assi se abriò al Duque Ranucio la puerta, para recuperar sus Estados, quedando èl obligadissimo à la Francia, de la constante fineza con que le supo proteger. Pero el efecto, ni fuè prompto por su parte, ni eficàz por el Rey Christianis. porque declarando el Papa aver sido violentado para la paz de Pisa, y tardando el Duque en juntar el dinero preciso para la redempcion, se le hizo entender, que siempre que le pusiesse en los dominios del Papa, seria ocupado por sus acrehedores. Esta amenaza hizo dilatar la remessa, hasta que para seguridad del dinero, le llevasse el Duque de Chaunes, que passava à servir la Embajada de Roma. Mas no aviendose logrado el intento, se viò el Duque precisado à embiarle en letras 800U. escudos con crecidos interesses; y aun sin vtilidad, porque el Papa no le quiso admitir. Passaron sobre esto los Ministros de Francia algunos oficios; pero tan perezosos, y ineficaces, que se conociò bien avia variado ideas aquella Corte, ò que no queria terminar vna diferencia, que serviria siempre de pretexto, para tener propicio al Papa, ò mortificarle, como repara el Gazzoti. Y las instancias, que repitiò el año 1666. tuvieron el mismo efecto, segun refiere Geronimo Brussoni. Passò Alexandro à mejor vida en 22. de Mayo de 1667. y le sucediò el 20. de Junio el Cardenal Julio Rospigliosi, que se llamò Clemente IX. y con eminentes virtudes, tenia la gracia de ser mas agradable, que su antecessor à la Francia, sin zelos de la Corte de España, donde, desde que exerciò aquella Nunciatura, era muy conocida su equidad. Por esto no queriendo alguna de las dos Coronas disgustarle, quedò sin efecto la reintegracion de Castro en su Pontificado, que acabò, con su vida, el 9. de Diciembre de 1669. llorado ansiosamente del Pueblo Romano. Ascendiò el año siguiente à la Silla de S. Pedro el Cardenal Emilio Altieri, Clemente X. y à este en 21. de Septiembre de 1677. el Cardenal Benedicto Odescalchi, que es el Santo Papa Inocencio XI. y vno de los mas gloriosos Pontifices, que ha tenido la Iglesia de Dios, en cuyo Pontificado no pareciò conveniente hacer alguna novedad. En tiempo de Clemente IX. viendo el Duque inutiles todas las negociaciones de la recuperacion de Castro, porque las mismas Potencias, que la avian estipulado, la ol-

Hist. de los Conclav tom. 2. pag. 431.

Gazzoti Hist. t. 2. lib. 2. pag. 118.

Brussoni. lib. 34. pag 830.

Chacon vit. Pont. tom. 4. col. 769. 779

olvidavan, y considerado el riesgo à que sin ellas se exponia, si fiasse su justicia à las armas, resolviò suspender, hasta mas favorable coyuntura, la solicitud, y restituyò à los que se las prestaron las cantidades, que tenia en Roma. Y aun aquella Corte alimentava tan mala disposicion à las cosas de Parma, que los Ministros de la Camara hicieron nacer dificultades sobre la paga del censo annual, que los Duques deben à la Iglesia, y no quisieron recibirle, sino en nombre de deposito, como escrive el Brussoni. Pero el Duque, con vna gran prudencia, quiso contemporizar con aquellos Ministros, assi porque no se turbasse la quietud de Italia, como porque sus Principes, ò estavan en menor edad, ò fatigados de improsperos accidentes. Avia el Duque casado el año 1660. con la Princesa MARGARITA VIOLANTE DE SABOYA hija del Duque Victorio Amadeo, y de Cristina de Francia hermana del Rey Luis XIII. la misma Princesa, que el año antecedente se creyò destinada al Solio Francès, casando con Luis XIV. su primo hermano. Pero la vida desta Princesa terminò en 29. de Abril de 1663. sin sucession, y aunque sin la estrechèz desta aliança, podia el Duque esperar las assistencias de la Casa de Saboya, para sus justas pretensiones; el Duque Carlos Emanuel su cuñado avia fallecido el año 1675. dejando en menor edad al Duque Victorio Amadeo, que oy reyna, y no se podia esperar, que aquella Casa entrasse, en tal coyuntura, en nuevos empeños. Por la perdida de la Duquesa Margarita de Saboya, se enlazò el Duque Ranucio à segundo matrimonio con la Princesa ISABEL DESTE su prima hermana, y prima segunda tambien de la Duquesa Margarita de Saboya: porque era hija de Francisco I. Duque de Modena, y Regio, tantas veces nombrado (nieto de Carlos Emanuel I. Duque de Saboya,) y de la Princesa Maria Farnese su primera muger. Este matrimonio se celebrò en Modena el año 1664. con la assistencia del Cardenal Rinaldo Deste, que le ajustò, como leemos en sus memorias; pero fuè de corta duracion: porque aquella Princesa falleciò en Parma 16. horas despues del parto del Principe EDVARDO, que naciò el 12. de Agosto de 1666. à quien en nombre del Rey Christianiss. sacò de pila el Cardenal Rinaldo Deste su tio, y de quien es hija nuestra dichosa Reyna. Por esto dos años despues el de 1668. se viò precisado el Duque, por assegurar la sucession de su Casa, à repetir el matrimonio con la Princesa MARIA DESTE, hermana entera de Isabèl, y assi su prima hermana; pero el Papa Clemente IX. dispensò graciosamente estos impedimentos, en honor de tan grandes Principes. Mas ni estas nuevas alianças, ni la autoridad grande del Cardenal Deste en las Cortes de Roma, y Francia, ministraron alguna disposicion à la Casa de Modena, para interessarse en la reivindicacion de Castro: porque por el fallecimiento del Duque Alfonso II. que sucediò en 16. de Julio de 1662. quedò en menor edad el Duque Francisco II. su hijo, que despues fuè yerno de nuestro Duque. Ni en la Casa de Florencia avia mejor disposicion: porque el gran Duque Ferdinando II. tio del Duque Ranucio, falleciò en 24. de Mayo de 1670. mal satisfecho de la guerra passada contra los Barberinos; y el gran Duque Cosme II. su hijo, que aun reyna, queria seguir las trazas de su prudentissimo Padre, para no embarazarse otra vez en el passado empeño. Pero en las dos Coronas se hallavan aun mayores impedimentos: en Espa-

Hist. de Ital lib. 36. pag. 877.

Brussoni Hist. de Ital. lib. 28. pag. 701. lib. 31. p. 765.

Ital. Reyn. part. 2. lib. 5. pag. 418.

Brussoni lib 32. pag 783. lib. 34. p. 780. Mem. del Carden. Deste tom. 2. p. 171 223.
Brevver. Contin. Hist. Brachelij, t. 3. Rer. Ital. pag. 8.

Mem. del Carden. Deste tom. 2. p. 263

Imhof. Vigint. Fam. pag. 16.
Mem. del Carden. Deste t. 2. pag. 291.

ña

ña por la menor edad de Carlos II. y en Francia por las vastas ideas con que Luis XIV. queria recoger lo que de el Pais bajo entendia aver recaìdo en la Reyna Doña Maria Teresa de Austria su muger. Con que por todas partes parecia, en aquellos tiempos, impossible la recuperacion deseada, y con tanta justicia prometida del Ducado de Castro, y se hacia preciso suspender la solicitud, hasta que algun favorable acaecimiento abriesse el camino de practicarla con fruto.

El año 1666. en que la Emperatriz Margarita hija de Phelipe IV. y primera muger del Emperador Leopoldo Ignacio, llegò à Milàn, continuando su viage à Alemania, la cumplimentaron, sobre su arribo los Principes de Italia, por medio de sus Ministros, y el Duque Ranucio fuè de los primeros: pues como advierte el Brussoni, despues que el Embajador de Venecia, passò aquel oficio el Marquès Alfonso Palavicino, Embajador de Parma. Y como en 12. de Junio de 1675. falleciesse en Turin el Duque de Saboya Carlos Emanuel II. su cuñado, hizo Ranucio, con especial embajada, demostracion del sentimiento, que le causava la perdida de tan gran Principe. Conservò siempre vna constante devocion à los intereses de la Monarchia Española; pero sin separarse del obsequio, que su Padre estableciò para la Francesa en su familia. Y por esto escrive el Autor de la Italia Reynante el año 1677. *Ranucio Farnese Duque presente, bien que mostrase principios espiritosos, y bizarros, todavia fuertemente impulsado batido, y aun agitado de Franceses, y Españoles, ha sabido con suma prudencia conservarse neutral; y con tal destreza sabe manejar sus interesses con vno, y otro partido, que assi Franceses, como Españoles à porfia se le declararon parciales en sus disputas con la Sede Apostolica, por causa de Castro.* Aplicò los Principes Alexandro, y Horacio sus hermanos à la disciplina militar; pero en la guerra contra el Turco, sin querer que tomassen partido en las querellas de las dos Coronas: pues quando Alexandro se consagrò al servicio de España, estava esta Monarquia en paz con la Francia. Con los Principes de Italia conservò muy buena correspondencia, sin que diesse la menor inquietud à los confinantes. Y con los del Imperio, se mantuvo en cordial inteligencia, desfrutando en todas las partes de Europa, opinion de Principe prudente, justo, y religioso. El año 1684. consiguiò, que el Rey Carlos II. le relevasse de la obligacion, que el Castellano de Placencia tenia de hacer juramento à los Reyes de España. Y demàs desto, le cediò S. M. y el Marquès de Caracena, Governador del Estado de Milàn, en su nombre ciertas medianias en el Rio Pò, y las Villas de Gargantano, Chitantolo, y Giordano, la Costa, Gramegnana, el Zerbio, la Giara del Lupo, y otras Giaras, que todo era de las jurisdiciones de Lodi, y Casal mayor, y de grande vtilidad à la Casa de Parma. Y en satisfacion desto cediò el Duque todos los creditos, que tenia contra la Real hacienda, segun parece por relacion, que se embiò à Madrid el año 1683. de la Secretaria de Estado de Milàn. Ajustò el año 1690. el casamiento del Principe EDUARDO su primogenito, con la Princesa DOROTHEA SOPHIA DE BAVIERA, no solo hija del Elector Palatino Phelipe Guillelmo, Cabeça de vna de las mas altas, y mas poderosas familias de la Christiandad, sino hermana de la Emperatriz Leonor Magdalena, de la Reyna de Portugal Doña Maria Sophia, y de la Reyna de España Doña Mariana de Baviera. Y dos años des-

Hist. de Ital. lib. 34. pag. 834.

Brussoni lib. 43. pag 1005.

Part. 1, lib. 6. pag. 537.

despues el de 1692. colocò à la Princesa MARGARITA MARIA FARNESE su hija, en el digno consorcio de Francisco II. Duque de Modena, y Regio; Principe de Corregio, y de Carpi su primo hermano. Y al mismo tiempo le dedicò el Autor Flamenco la Historia del grande Alexandro Farnese, su visabuelo. El amor que sus Pueblos contribuian à sus virtudes, hacia su mayor satisfacion. El numero de sus hijos, y los adornos ilustres de sus magnanimas inclinaciones, formavan toda su felicidad. Pero no aviendo entre los mortales, gusto permanente, ni possession durable, tuvo este gran Prncipe el dolor de vèr fallecer el año 1693. primero al Principe Eduardo su hijo mayor, y luego al Principe ALEXANDRO IGNACIO su nieto, con solos dos años de edad. Estas mortificaciones tolerò su christiana prudencia con notable constancia, ofreciendo à Dios, con vna humildissima conformidad, aquellas inestimables prendas, que recibiò de su poderosa mano. Y como por el temprano fin del Principe Alexandro Ignacio debiessen recaer sus dominios en el Principe FRANCISCO su hijo mayor de la tercera vnion, quiso que tambien sucediesse à su hermano en el dichoso consorcio de la Princesa DOROTHEA SOPHIA su viuda, y huviera tenido la satisfacion de vèr lograda esta acertadissima idea, sino le assaltasse la muerte en Parma el.... de Diciembre de 1694. aunque prevenido de todas las piadosas disposiciones, propias de vn sabio, prudente, y Catholicissimo Principe.

Gregorio Letti en su Italia Reynante, hace vna pintura suya tan puntual, y tan veridica, como quien seguia las luces de la propia experiencia; y sin embargo de la prohibicion, que dignamente causaron à sus obras los grandes errores, que encierran, no parece justo, que le callèmos los aciertos, ni que se prive la feliz memoria deste Principe del testimonio, que hace de sus virtudes vn Escritor, que aunque ciego en la Religion, fuè docto en la Historia, estimado por la muchedumbre de sus assumptos, y fiel en lo que no le violentaron sus passiones. Este pues escrivia el año 1675. *Ranucio Farnese Duque Reynante de Parma, quedò muchacho, quando muriò Eduardo su padre, y en la tutela de la Princesa Margarita de Medicis su madre, y del Cardenal Francisco Maria su tio, que no omitieron alguna diligencia para criarle con decoro, y en todos aquellos exercicios mas convenientes, y necessarios à vn Principe, que debia sin otro exemplo del govierno del padre entrar, fenecida la menor edad, al govierno de sus pueblos. Todavia engañada su adolescencia por nocivos consejos de algun Ministro de su Corte, se dejò transportar à involuntarios descuidos, de modo, que regirado despues de los propios sentimientos, començò à mostrar principios espiritosos, y bizarros, haciendose dificil à la correccion, y à las representaciones. Mas, con vniversal admiracion, madurados estos caprichosos movimientos del animo, se hizo con el tiempo Principe de gran virtud, y prudencia, aviendo en el curso de su vida, hasta ahora, executado acciones dignas de eterna memoria. Y entre ellas siendo vigorosamente impulsado, y batido de los Franceses, y de los Españoles en los nuevos, y viejos rompimientos; no obstante con beneficio comun de Italia se ha conservado en la neutralidad, y independencia, señal de grande madurèz de juicio, y prudencia.* Resume luego la guerra de Castro, confessandole obligado à hacerla, señala sus tres matrimonios, y fenece aquel §. diciendo: *Vive, y reyna al presente con suma satisfacion de los Pueblos.* Añade despues: *En la eleccion de los Juezes para el govierno*

Ital. Reynant. part. 2. lib. 5. pag. 413.

de sus Estados và muy recatado, porque tiene vna particular inclinacion à la justicia, y sobre todo vela, porque los pobres no sean oprimidos de los ricos. Leese dèl, que echandose à sus pies vna pobre muger le pidiò dos veces justicia, y respondiò luego: Tu me pides lo que te debo por obligacion. Dà audiencia à todos con gran afabilidad, y aun (accion verdaderamente generosa) alienta muchas veces à los debiles, quando por reverencia, ò por ignorancia no pueden explicarse. Sostiene con admirable munificencia los virtuosos, de modo, que jamàs se vieron en Parma tantos hombres benemeritos como ahora. Es muy inteligente de todos los negocios, prompto en el entender, veloz en resolverse, y lleno de tanta generosidad de animo, y elevacion de pensamientos, que no los podria sufrir mayores la calidad de su Estado, que es lo que regula muchas veces el coraçon de los Principes. Por el parentesco, que este Principe tiene con las principales familias de Roma, y en atencion de su propio merito, y el de sus gloriosissimos ascendientes, es aceptissimo su nombre en aquella Corte, aunque los acaecimientos de Castro huvieron suspendido el afecto. Desea grandemente, que los forasteros sean en sus dominios tratados sin engaño, y con aquella sinceridad, y dulzura, que todos quieren. Y assi se vè en su tiempo en Parma gran numero de Nobleza estrangera, con considerable vtilidad de aquellos Ciudadanos, que se esfuerçan à corresponder quanto pueden à los deseos de su Principe, todos enderezados al beneficio comun de los Pueblos. En suma èl es Principe afable, humano, y adornado de extraordinaria benignidad. Su Corte no puede ser mas esplendida, atendiendo à la calidad del dominio. En ella se vèn mas de 20. Gentiles hombres de boca, y de honor, fuera de aquellos, que de tiempo en tiempo, comparecen à su cortejo, y de los otros Oficiales mayores, como Mayordomo, Maestro de Camara, Cavallerizo mayor, y los demàs. Los Camareros assi secretos, como de honor, forasteros, y naturales son de algun numero, y no menos de treinta. Tiene 25. Pages Jovenes, Cavalleros de mucha calidad, que son muy atendidos con varios Maestros, no solo para la lengua Latina, sino para las ciencias. Alli se vèn Lacayos, y Corredores en numero suficiente, con Capellanes, Monteros, Cazadores, y Musicos, con buena cantidad de gente de menor servicio correspondiente à tanta Corte. El Palacio Ducal, no es inferior à otro qualquiera de Italia, con sobervissimos muebles, Cavallos, Sillas, Literas, y Mulos de grande estimacion, y particularmente Carrozas de precio inestimable, y entre ellas vna de plata, que excede la magnificencia misma, y es cierto, que pocos Principes pueden mostrar en Europa otra semejante. Residen en Parma diversos Ministros de Soberanos, assi de Italia, como de fuera, y el Duque embia casi à todas las Cortes Embajadores, y Residentes, que son tratados con el honor que se le debe. Sus guardias de Tudescos, no son de menor condicion, que la que merece vn tal Principe, demàs, que el amor de los Pueblos hace su custodia mucho mejor que estas guardias, las quales finalmente no sirven, sino de vna cierta exterior magestad.



POR

§. X.



POR el fallecimiento del Principe EDUARDO, vnico hijo del Duque Ranucio, y de la Princeſa Iſabèl Deſte ſu ſegunda muger, pertenecia la ſuceſsion de la Caſa de Parma al Principe ALEXANDRO IGNACIO, que ſolo, con nueſtra gran Reyna, hacia la poſteridad de aquel malogrado Principe, y de la Sereniſsima DOROTHEA SOPHIA DE BAVIERA ſu muger. Pero queriendo Dios trasladar al Cielo eſte tierno pimpollo del ancianiſsimo arbol FARNESE, recayò en 5. de Agoſto de 1693. toda la eſperança de tan alta familia en los Principes Franciſco, y Antonio, procedidos del tercer caſamiento del Duque Ranucio, y la Princeſa Maria Deſte ſu tercera muger, ſu cuñada, y ſu prima hermana. Y quando al fin del año 1694. paſsò à mejor vida el Duque Ranucio, ſubiò al Solio Parmeſano el Principe FRANCISCO, oy VII. Duque de Parma, Placencia, Caſtro, Penna, y Civita Ducal, Principe de Altamura, y del S.R.I. Conde de Ronciglione, de S. Valentin, y de Planela, Baron de Roca-Guillelma, Apoſta, y Borbon, Señor de las Ciudades de Ortona, y Caſtel-Amar de Stavia, Confalonier perpetuo de la S. R. Igleſia, que viò la primer luz en 19. de Mayo de 1678. Su nombre, caſi nuevo en la Caſa Farneſe, ò poco vſado, ſe le diò tanto la antigua devocion della al Seraphin Franciſco, y à ſus hijos, como la plauſible memoria del Duque de Modena Franciſco I. ſu abuelo materno, que como yà vimos, fuè vno de los Principes mas excelentes del tiempo en que viviò. Hallaronſe en las virtudes del nuevo Duque, con la practica, todas las circunſtancias, que ſe juzgavan preciſas para ſuplir la gran perdida de vn tan glorioſo Soberano, porque es vn Principe piadoſo, benigno, juſto, moderado, lleno de prudencia, y finalmente como hecho ſobre los aciertos de ſu Sereniſsimo Padre. Los ſubditos le experimentan amante de la juſticia, templado en las reſoluciones, benigno en las audiencias; y los vecinos amigo del publico ſoſsiego, deſeoſo de la vniverſal conveniencia, y ageno de eſtenderſe, ò augmentarſe à coſta de otro. La larga ſerie de la cruel guerra, que padeciò Europa, y tanto ſe hizo ſentir en Italia, diò grandes creditos à ſu prudencia: porque ſin agregarſe à alguno de los opueſtos partidos, ſupo conſeguir, con vna loable indiferencia, el agrado de ambos, y librar ſus dominios de las moleſtias, que por otro modo fueran inevitables, como ſe autorizò en la perdida de los confinantes. La Religion le ha viſto ſiempre el mas obſervante, y reverente, y por ſu obſequio, y en atencion à la antigua amiſtad de ſu Caſa con la Republica de Venecia, le vimos aſsiſtirla en los años 1714. y 1715. con dos Regimientos de ſus tropas, para la guerra de la Morea contra el Turco, haciendo eſte exemplo glorioſo à los otros Soberanos de Italia. Nueſtra dichoſa Reyna le experimentò en ſu criança, y en ſu caſamiento, vn amantiſsimo padre, aviendo cuidado mucho de ſu Real educacion, y pueſto quanto debia para enlazarla al Auguſto conſorcio en que oy vive. Y finalmente pudiera ſer ſu elo-

Imhof. Vig. Famil. Ital. pag. 17.

elogio muy dilatado, ſino lo repugnaſſen en nueſtra pluma vn defecto, y vn rieſgo: eſte porque es muy dificil hacer las alabanças de los Principes Reynantes, ſin mezclar alguna tintura de contemplacion, de reſpecto, ù de dependencia; y aquel porque aunque las acciones de los grandes Soberanos ſon à todos notorias, ſin embargo la diſtancia de la Region, y la propia cortedad, privaron mi conocimiento de muchas plauſibles circunſtancias, que pudieran abultar la gloria deſte Sereniſsimo Principe, y ſe debian exponer para teſtimonio de ſus altas calidades.

Dejamosle yà capitulado para que, como en la primogenitura, ſucedieſſe en el matrimonio al Principe Eduardo ſu hermano, juzgando, con juſticia, el Duque Ranucio ſer el mayor interès de ſu eſclarecida Caſa conſervar en el Solio Parmeſano tan incomparable joya como la Sereniſsima Princeſa DOROTHEA SOPHIA. El Pontifice diſpensò benigna, y gracioſamente el impedimento, con honor grande de la Caſa de Parma: porque ſemejante favor no le ſuele hacer la Igleſia, ſino à los grandes Reyes, como à Henrique VIII. Rey de Inglaterra, para que caſaſſe con Doña Catalina Infanta de Caſtilla viuda del Principe Artur ſu hermano, y à Juan Caſimiro Rey de Polonia, para el conſorcio de Maria Luiſa Gonçaga, que antes fuè muger del Rey Ladislao Sigiſmundo ſu hermano mayor. Y deſpues en gracia de D. Pedro II. Rey de Portugal diſpensò, que Doña Luiſa hija de aquel Monarcha, y viuda de Don Luis Ambroſio Pereyra de Melo Duque de Cadaval, caſaſſe con el Duque Don Jayme ſu hermano entero, como oy lo eſtà. En fuerça deſta gracia, ſe celebrò el matrimonio del Duque Franciſco, y la Princeſa Dorothea Sophia en 8. de Diciembre de 1695. pero aun no ha querido Dios concederlos la ſuceſſion, que tanto deſean, y porque reyteraran ſiempre ſus votos los ſubditos de ſu Sereniſsima Caſa, y aun toda Italia, para que permanezca, con augmento de lineas, gran numero de ſiglos, vna familia, que ha ſido glorioſa en tantos, y ha hecho por la Religion, y por el publico tan heroycas proezas.

***



ALE-

§. XI.



LEXANDRO FARNESE hermano ſegundo del Duque Ranucio, y tercero hijo del Duque Eduardo, parece, que con el nombre, y la filiacion era ſu deſtino Marcial. Naciò en 10. de Enero de 1635. y deſpues de aver tenido vna educacion proporcionada à ſu alto nacimiento, el vigor de ſu cuerpo, la claridad de ſu juicio, y las ſeñas de ſu valor, obligaron à la Republica de Venecia à que le fiaſſe el Generalato de ſu Cavalleria. Serviale el año 1658. con 23. de edad, quando el Conde Galeazo Gualdo Priorato le dedicò el libro intitulado: *Scena d' alcuni huomeni illuſtri d' Italia*, en que deſpues de ponderar quanto todas las lenguas, y todas las plumas del Orbe reverenciavan, y referian las heroycas calidades ſuyas, dice: *Aqui eſta pues debajo del afortunadiſsimo auſpicio de vn Heroe Farneſe vna obra, que encerrando acciones de ſugetos iluſtres, no podia adornarſe ſino del excelſo nombre de vno de los ſupremos, ni dedicarſe à Deidad mas tutelar, que à vn hijo de aquel magnanimo Eduardo, que ha inmortalizado la fama, y à vn viſnieto de aquel grande Alexandro, que augmentò con el precio de las armas el decoro à la eternidad: à vn heredero no menos del nombre, que de los generoſos penſamientos de tantos Auguſtos progenitores, à quien en el eſtrecho eſpacio de ſus años concurren la inmenſidad de las providencias, coſtumbres Reales, calidad Auguſta, y virtud tan conſiderable, que ſon de todos reverenciadas por piedras precioſas, diſpenſadas del Cielo, por gracias influidas de la liberalidad de las Eſtrellas, por tropheo de las maravillas de la naturaleza.*

Deſpues de aver Alexandro dado grandes mueſtras de ſu valor en las guerras de los Venecianos, paſsò à exercer ſus virtudes en ſervicio de la Monarchia Eſpañola, donde Phelipe IV. le concediò el Collar de ſu Orden del Toyſon; y las prerrogativas de la Grandeza de Eſpaña, inſeparables de ſu alto nacimiento, en la miſma forma que las gozaron D. Pedro de Medicis, hermano del gran Duque, y otros varios Principes Italianos, y Alemanes, que concurrieron en la Corte de Eſpaña. Y quando S. M. en 12. de Junio de 1663. recibiò la carta, en que el Duque ſu hermano le diò quenta del fallecimiento de la Duqueſa Margarita Violante de Saboya ſu primera muger, mandò, que D. Franciſco de Lira ſu Cavallerizo viſitaſſe al Principe en ſu nombre, y le dieſſe el peſame de aquella perdida. Hallòſe el Principe de voluntario en la batalla de Evora el miſmo año 1663. donde acreditò la fineza con empeños muy particulares, y aquellos le adquirieron el empleo de General de la Cavalleria, en interin, del Exercito de Eſtremadura, que fuè ſiempre el mas conſiderable en la guerra de Portugal. Y deſpues le diò la propiedad dèl en el año 1666. la Reyna Doña Mariana de Auſtria, Regente deſtos Reynos por la menor edad del Rey D. Carlos II. ſu hijo. Y en eſta ocaſion dice D. Pedro Gazzoti: *Era el Principe Alexandro Farneſe viſnieto de aquel glorioſo Alexandro, que en las guerras de Flandes ſuperò con ſus muchas vitorias la fama de tantos Generales como iluſtraron ſu ſiglo. Avia paſſado à Eſpaña, y dado en la ba-*

Iuriſprud. heroyc. t.2. Auctuar. p. 151. Mauſol. de los Cavaller. del Toyſon, pag. 453.

Bruſſoni Hiſt. de Ital. lib. 31. p. 761.

Hiſt. de las guerr. de Europa t. 2. lib. 1. pag. 72 73. Paſſarello Bellum Luſit. lib. 8. p. 390.

batalla de Evora, evidentes pruebas de su valor: por lo qual quiso la Reyna encargarle el mando de la Cavalleria de Estremadura. Y no se engañaron aquellos grandes Monarchas en la eleccion: porque aviendo los Portugueses en numero de 3U. hombres, hecho vna furiosa invasion en Castilla la Vieja hasta Salamanca; el Principe Alexandro la vengò presto, entrando con parte de la Cavalleria en Portugal, donde hizo sentir el vigor de su brazo, y bolviò cargado de despojos. Y como para satisfacerse desta perdida bolviessen à entrar en los dominios de Castilla las tropas Portuguesas; el Principe sin embarazarse con el rigor del tiempo, los saliò al enquentro, y los rompiò haciendo 400. prisioneros, y passando à cuchillo 300. hombres. En la ideada recuperacion de Valencia de Alcantara, no fuè dichoso: porque passado el tiempo oportuno para sosprender aquella Plaza, se abstuvo de intentarlo, por concorde dictamen de los Oficiales generales, ò por la anterior malicia con que algunos dellos le quisieron malograr aquella gloria, si es cierto lo que escrive el Brussoni. Hallòse despues en la ocupacion de Borba, y sitio de Villaviciosa, de que resultò la batalla de Montesclaros, donde dice Passarello: *Tanto vigore, & animi audacia, tantoque impetu cum suis equitibus præstitit Alexander, vt primum agmen hostile eo impetu excissum ac penè iam profligatum ipse in extremam intruserit aciem.* Pero mas difusamente Geronimo Brusoni, dice, que estando los dos Exercitos à la vista, y tocando al Principe Alexandro mandar la vanguardia, reconociò luego que sin Infanteria era imposible contener los esfuerços enemigos, que con quatro mangas de Mosqueteros, mezclados entre sus batallones, le esperavan. Que para suplir este defecto instò dos veces al General Marquès de Caracena, de quien en lugar de la Infanteria recibiò orden de atacar al enemigo. Y luego prosigue: *Obedeciò el Principe, y poniendose à la frente de sus tropas, sin otras armas que la espada en la mano, hizo doblar los batallones, y se arrojò sobre los enemigos, en cuya frente estavan algunos Regimientos Ingleses con cimitarras à la Turquesca, y casacas rojas, los quales rompiendo el ayre con los gritos, hacian mas estrepito que brabura; por lo qual al primer impetu fueron rotos, y puestos en fuga, con toda la Cavalleria enemiga. Mas acudiendo el General Conde de Schomberg para restituirlos al combate; el Principe le saliò al enquentro, y le diò vna estocada en el pecho, con tal vigor, que le hizo perder la silla, y le huviera muerto sin la defensa de la coraza, que traia oculta, y en que se rompiò la espada del Principe. Tomò luego otra, y por tres veces desordenò con sus tropas la Cavalleria Portuguesa llegando hasta su artilleria, de que por algun tiempo fuè dueño. Pero reforçandose siempre el enemigo, y rodeandole por todas partes la Infanteria, fuè finalmente obligado à retirarse, y lo consiguiò con mucha fatiga: porque las pruebas de su valor le hicieron conocer de modo, que muchas veces fuè circundado de batallones enteros, para hacerle prisionero. Mataronle en esto vno de sus mejores Cavallos; mas montado en otro, continuò la escaramuza, y pudo salir con pocos de los suyos, sin que le ofendiesse la multitud de las balas, que fulminavan siete baterias, y todos los mosquetes del enemigo.* Pero sin embargo deste, y otros insignes esfuerços, que hicieron su ardimiento, y su prudencia, en aquella batalla, la perdiò el Exercito Castellano, y esta dice el mismo Passarello, que asegurò la Corona de Portugal à la Casa de Bragança: El fallecimiento de nuestro gran Rey D. Phelipe IV. que llegò el 17. de Septiembre de 1665. fuè quien diò à aquella victoria Portuguesa todas las

Passarello Bell. Lus. lib. 9. p. 407. 417.

Brussoni lib. 33. pag 807

Hist. de Ital. lib. 33. pag. 808.

Bell. Lusit. lib. 9. pag. 420.

las consequencias, que no podia esperar, si los dominios Catholicos lograssen mas, la suave Regencia de aquel Augusto Monarcha: porque quedando en menor edad el Rey D. Carlos II. su hijo, y el govierno en las manos de la Reyna su madre, propendieron à la paz todos los Ministros, que à vista del Rey sostenian la opinion de la guerra, y no osarian en su vida abandonarla. Con esta mira, admitiendo la mediacion de Carlos II. Rey de Inglaterra, que embiò à Lisboa al Conde de Sanduich, se expidiò en Madrid vn pleno poder à D. Gaspar de Haro VII. Marquès del Carpio, que desde la batalla de Estremoz el año 1663. estava prisionero en Lisboa; y estos con los Ministros de Portugal ajustaron la paz, que se firmò en 13. de Febrero de 1668. y afirmò para siempre en el Solio Lusitano la posteridad del Rey D. Juan IV. à quien sobre sus derechos, y contra la possession de la Monarchia Catholica, y la primogenitura de la Casa de Parma, elevaron à èl aquellos pueblos.

Theatr. Pacis t. 2. pag. 525. Traitez de Paix t. 4. pag. 243. Passarello lib. 9. p. 441. Gazzoti Hist. de las guerr. tom. 2. lib. 2. pag. 99. Bruffoni Histor. de Ital. lib. 36. p. 862.

Fenecida assi la guerra de Portugal, fuè la ocupacion que se encargò al Principe Alexandro el Virreynato de Navarra, en que exercitò igualmente su prudencia, y su blandura, para que experimentadas estas, con las otras virtudes suyas, le fiasse Carlos II. el Virreynato de Cataluña, y despues el govierno del Pais bajo, que, entre los empleos de la Monarchia, fuè siempre el de mayor confiança, y honor. Sucediò en este empleo à D. Carlos de Aragon, Duque de Villahermosa, el año 1680. y en èl diò este Principe nuevos testimonios de sus eminentes calidades, haciendole sobre ellas mas plausible à aquellos pueblos la amable memoria del grande ALEXANDRO FARNESE su visabuelo, cuyas insignes victorias, y cuyo suavissimo govierno, los separò del infeliz destino de las vecinas Provincias, assi restituyendolos à la legitima dominacion de su Principe, como preservandolos de los incomparables mortiferos daños de las novedades de la Religion. Detuvòse poco el Principe en este govierno: porque como à instancia del Emperador, y para mayor prevencion de lo que contra el Pais bajo tratavan los Principes vecinos, el Rey eligiesse Governador de las armas à Oton Henrique del Carreto, Marquès de Grana, que servia la embajada del Emperador en España; el Principe Alexandro, sin cuyo conocimiento se hizo esta eleccion, ò recelando, que le iba el Marques à suceder, ò disgustandose, de que, aunque debajo de sus ordenes, se le diesse compañero, resolviò no esperar su llegada. Por esto saliò del Pais bajo el año 1682. y cediò al Marquès de Grana vn empleo, que no pensava entonces servir, aunque muy digno dèl. Y dejò tan crecidas deudas, por las profusiones de su liberalidad, que fuè preciso al Duque Ranucio su hermano, embiar à Flandes vn Mnistro suyo, con gruessas letras de cambio, para satisfacer los acrehedores del Principe. Assi vèmos, que los dos Alexandros, que governaron la Belgica, solo sacaron de aquella grande, y lucrosa ocupacion, empeños, que aun siente la Serenissima Casa de Parma.

Fenecido assi el govierno de Flandes, combidò al Principe la Republica de Venecia con el mando de sus armas, y assignandole sueldos correspondientes à su caracter, y al empleo, passò à servirle, y obrò de suerte, que no pudo arrepentirse aquel sabio Senado de su eleccion. Pero la Monarchia Española, que tenia tantas experiencias del amor, y del zelo del Principe, y que deseava llenar el hueco de D. Juan de Austria en el Generalato del Mar, con quien agregasse à la alta cuna, el preciso conocimiento de la guerra, le confiriò aquel puesto, cuya tenencia general servia el Marquès de Villafranca. Y aunque esto bastaria à conocer la calidad

Imhof. Vig. Fam. pag. 26.

dad del empleo; todavia debemos observar, que se destinaron siempre para èl grandes Principes, como el Duque de Modena, el Principe Filiberto de Saboya, y el Principe Juan Carlos de Medicis. Y era el mismo, que el año 1633. se ofreciò al Duque Eduardo para conservarle en la devocion de la Monarchia, como yà escrivimos en el §. VIII.

Tambien diò Carlos II. al Principe Alexandro el empleo de Consejero de Estado, como se lee en la inscripcion de su sepulcro, y nada hace mayor prueba de la satisfacion con que vivia aquel piadoso Monarcha de ser el Principe totalmente entregado à los interesses de España. Y antes desto le confiriò la llave de Gentil hombre de su Camara con entrada: porque el Principe quiso aquel adorno, que no solo le calificava buen Español, sino le librava de las formalidades palaciegas, para entrar à la presencia Real à todas horas. Con este fin pidieron, y lograron aquella llave otros Principes, sin sujetarse à las tareas de servir, que tienen los que llaman Gentiles hombres de Camara con exercicio. Y aunque el empleo en todas sus tres clases, de exercicio, de entrada, y sin exercicio, logrò grandissima estimacion, la mejor prueba della sale de aver tenido la llave vn Principe de la esphera, y de las circunstancias de nuestro Alexandro. Verdad es, que en su tiempo era la fruta mas apetecida para los que habitavan la Corte: porque nuestros Reyes desde Phelipe II. se aplicaron mucho à dàr esplendor à aquella especie de honra, trabajando continua, y insensiblemente à suavizar la repugnancia de los Grandes en servir otro puesto de la Casa Real, que la Mayordomia mayor, que en la antiguedad ocupavan aun los Infantes herederos. Sin embargo Phelipe II. no tuvo otros Gentiles hombres de Camara, que los hermanos de los Grandes, y los Titulos de la primera estimacion. Phelipe III. por medio del Duque de Lerma su primer Ministro, y con su exemplo, se sirviò en esto de muchos Grandes, y entre ellos de los hijos, yernos, y sobrinos de aquel ilustre favorecido. Phelipe IV. tuvo mayor numero por la fuerça, que hace siempre la imitacion, y por el deseo de estàr cerca del Soberano. Pero Carlos II. puso en tan alto grado este empleo, que no se considerava atendido el Grande, que no le lograva; y sin embargo huvo alguno que le reusò, acreditando dos veces lo que difieren los hombres en los dictamenes: vna en no acetar lo que todos querian, y otra en que su sucessor, tuvo lo que no quiso su padre. Assi por la voluntad de los Reyes, que son fuente, y origen de toda especie de honor, este que era destinado à solos Cavalleros de gran calidad, se elevò à que le tuviessen, y deseassen los mayores hombres del Reyno, por sangre, por representacion, y por estado, que aun en este linage de cosas tiene vigor la variedad, y diferencia del tiempo. Nuestro Principe vivia con quietud en la Corte, exerciendo siempre la regia generosidad de su animo, quando vna aguda dolencia acabò sus dias el 18. de Febrero de 1687. Y por su disposicion fuè sepultado en la hermosa Capilla de N. Señora de Copacavana de los Agustinos Recoletos de Madrid, y debajo del trono de aquella milagrosissima Imagen, de quien fuè muy devoto, guarda su cadaver vna caja, en que no sè, si con gran puntualidad, y con algun desalinoen las voces, se puso la inscripcion siguiente.

Aqui està sepultado el Excelentissimo Señor D. Alexandro Farnesio Principe de Parma, Cavallero del Toyson, Virrey, y Capitan general del Principado de Cataluña, del Consejo de Estado de S. M. muriò en XVIII. de Febr. de M.DC.LXXXVII.

Requiescat in pace. Amen.

ORA-

§. XII.



RACIO FARNESE hijo quarto del Duque Eduardo, y de la Princesa Margarita de Medicis, huviera sido vno de los mas recomendables Heroes de su gran familia, si à los veinte años de su gloriosa vida, no perdiesse el aliento, quando para infalible instruccion de los Principes Christianos, le empleava dignamente en la opresion de su comun enemigo. Naciò en 1. de Septiembre de 1636. y luego que la edad pudo descubrir su amor à la milicia, y el ansia con que deseava la imitacion de su excelso Padre, le discurrieron los grandes Soberanos digno instrumento de sus glorias. Pero queria Dios, que las proezas deste Joven Principe se ciñessen solo à la defensa de su Religion. Y assi quando el año 1652. el Duque Ranucio hizo à la Republica de Venecia el socorro de 2ij. Infantes para la guerra de Candia, quiso aquel Senado mostrar su reconocimiento en dàr al Principe Oracio el Generalato de su Cavalleria con sueldo muy crecido; y el Martinioni dice, que llevò à la Republica 3ij. Infantes. El año 1654. se embarcò con muchos Oficiales en la Armada, que llevò à Candia el General Luis Leonardo Mocenigo, y alli exercitò su ardimiento contra los Turcos, hasta el año 1656. en que la Armada Veneciana à cargo del General Lorenço Marcello, saliò en busca de la Turquesca, que se componia de 60. Galeras, nueve Maonas, y veinte y nueve Vageles, mandado todo por Sinan Bajà. Y aunque la de la Republica era superior como compuesta de setenta Galeazas, veinte y cinco Vageles, y veinte y quatro Galeras, à que se agregaron luego las siete de Malta, à cargo del Prior de la Roccella; todavia quando llegaron, en el Canal de los Dardanelos, al combate, fuè tal la brabura de los Cabos Christianos, la constancia de los Soldados, y la pericia de la gente de Mar, que logrò la Republica vna señaladissima victoria, poniendo en vergonçosa fuga al General Turco, con solas catorce Galeras, aunque à tanta costa, como la muerte gloriosa de Lorenço Marcello. De la Armada Turquesca fueron tomadas trece Galeras, seis Naves gruessas, y cinco Mahonas, consumiendo el resto, ò la voracidad del fuego, ò la inmensidad del agua. En este dichoso combate, dice el Cavallero Nani, que se señalò el Principe Oracio. Y el Brussoni lo expressa mas en estas palabras: *El Principe de Parma correspondiò enteramente, en tan gran successo, à la expectacion concebida de su valor, exponiendose el primero à los mayores peligros de la batalla*, què son casi las mismas palabras de D. Justiniano Martinioni. Y passando luego la Armada à las Conquistas de Tenedo, y Lemno, Islas seis leguas distantes de los Dardanelos, que fueron felizmente ocupadas, llenò el sucesso de confusion, y de recelos à Constantinopla. Pero estas felicidades tuvieron luego el gran contrapeso de perder la Republica dos tan grandes Oficiales generales, como el Marquès del Borro, y el Principe Oracio. Aquel despues de aver executado cosas heroycas, muriò en Corfu de heridas, que, defendiendo el Navio en que bolvia à Venecia, re-

Nani Hist. de Venec. t. 2. lib. 5. p. 256 lib. 6. pag. 278. lib. 7 pag. 306.
Brussoni Hist. de Ital. lib. 22. pag. 712.
Martinioni en la Venecia del Sansov. lib. 13. pag. 719. 722 729.
Verus Rer. Venet. lib. 6. pag. 693.

Nani Hist. de Venec. tom. 2. lib. 7. pag. 311.
Brussoni Hist. de It. lib. 24. pag. 815.
En la Add. al lib. 13 de la Venecia del Sansocino pag. 731.

recibiò de quatro Naves de Berberia, que le assaltaron. Y este bolviendo tambien à Venecia lleno de aclamaciones de la Armada, y satisfecho de averlas merecido, muriò de enfermedad aguda en el Mar; y el Señor de Gremonville llevò su ilustre cadaver à Venecia. El Cavallero Nani, despues de referir la gran perdida, que hizo la Republica en el Marquès del Borro, dice: *Con doble golpe, y suerte maligna, muriò tambien el Principe Oracio, quando se restituia por Mar à Venecia. La Republica diò su puesto de General de la Cavalleria al Principe Alexandro su hermano, y al difunto hizo eregir un noble monumento en la Iglesia de los Cruciferos.* Geronimo Brussoni, despues de referir los gloriosos sucessos de aquella Campaña, expressa el dolor de la muerte del Principe en estos terminos: *En este Estado de cosas terminò el año de 56. y terminò, bien que con gloria, y beneficio de la Republica, con alguna tristeza, por la perdida de dos personages, que por la dignidad, y por el valor, eran de los primeros, que militavan en su servicio. El Principe Oracio Farnese, y el General Marquès Borri. Era verdaderamente el Principe de complexion mal sana, y juntandose à esto las fatigas, y las incomodidades de la guerra maritima, se hallò assaltado en la Armada de dolores colicos, para cuya curacion, fenecida gloriosamente la Campaña de Levante, se encaminava à Venecia. Y quando partiendo del Zante hacia felizmente este viage, le repitieron aquellos dolores, que acompañados de calentura maligna, le hicieron rendir el espiritu à su Criador en la flor de los años, y de las esperanças, que prometian su valor, y su indole generosa, y guerrera.* Juan Baptista Vero, feneciendo la relacion de aquella Campaña, llora la muerte de nuestro Principe, y del Marquès Borro, diciendo: *Caeterum huius anni exitus duorum illustrium virorum funere infaustus fuit. Horatius Parmensis ingentis, & invicti spiritus Princeps in navi, qua Venetias revertebatur, intestinis iactatus doloribus è vita discessit, &c.* Y D. Justiniano Martinioni en su addiccion à la Historia de Venecia del Sansovino, dice: *Terminada gloriosamente la Campaña de 1656. el Principe de Parma Oracio Farnese bolvia à Venecia, quando opreso de dolores colicos, y de calentura maligna, rindiò en pocos dias el alma à su Criador, en la flor de sus años, y quando se esperavan otros efectos de su gran valor, y de su indole generosa, y guerrera.*

Hist. de Venec. to. 2. lib 7. pag. 314.

Hist. de Ital. lib. 24. pag. 820.

Rer. Venec. lib. 6. 6. pag. 717.

Lib. 13. pag. 735.



CA-

CAPITULO V.

LA CASA FARNESE GLORIOSA POR LOS grandes Prelados, que diò à la Iglesia.



I las acciones gloriosas Militares, y Politicas, vastan à colocar los hombres en el templo de la inmortalidad, à hacer invariable su fama, y à que la estimacion de los mortales los constituya Heroes, los tribute cultos, y los vincule veneraciones; con quanta mas razon se deben estos justos obsequios, à las operaciones piadosas, à la solicitud de las cosas sagradas, y à las fatigas Eclesiasticas, à que la propia profesion, y el zelo de la Iglesia dedicaron muchos Varones Insignes. Aquella innegable preferencia, que las aplicaciones terrestres, temporales, y caducas, confiessan à las eternas, inmutables, y sacras, dice bien, quanto mayor respeto debemos al Heroe sagrado, que al profano, quanta mayor vtilidad nos causa la gloria vniversal de aquel, que el esplendor privado de este, y con quanta mas justicia debemos contribuir perpetua reverencia, al que se fatigò efectivamente en los negocios espirituales, que comprehenden el Cielo, y la tierra, que al que trabajando por su interès particular, ò por el bien de vna porcion de nuestro Globo, se hizo señalado, y recomendable à los otros hombres. El aspero camino de la heroycidad, no es solo para el que govierna con aplauso sus pueblos, manda con prudencia, y resolucion las tropas, coge los laureles de varias conquistas, y se hace venerable, ò por la justicia de los aciertos, ò por la parcialidad de las victorias. Este es à la verdad vn curso heroyco, vn medio segurissimo de esclavizar la fama, vn eficàz modo de hacer perpetua la memoria; pero ay sus bajos, y sus escollos, en navegacion tan feliz: porque el temor de los estraños, disminuye las glorias propias. No ay victoria sin sangre, conquista sin perjuycio, vtilidad propia sin daño ageno, y muchas veces la prosperidad viste las maximas de la tirania, con que el Conquistador mas dichoso, suele ser aborrecido de sus naturales, y detestado de sus vecinos. Pero el otro camino apacible, suave, y benigno, que hace los Heroes Eclesiasticos, ò los Eclesiasticos Heroes, no conoce estos riesgos, està libre de aquellos peligros, y en la practica de los Sagrados Canones, en el manejo de las enseñanças Apostolicas, y en el govierno espiritual, no puede tocar à la violencia, no sabe perjudicar al tercero, no causa molestia al menos fuerte. Todo es igualdad, todo blandura, todo conmiseracion, en la indefectible pauta de la Iglesia, con que sus Generales, esto es, sus Principes, vencen sin sangre, triumphan sin odio, goviernan sin despecho. Y adquiriendo para ella, y no para ellos, sacan aplausos de lo que los otros ceños; cogen flores donde los otros abrojos; y en la comun vtilidad, consiguen glorias no momentaneas, sino eternas; no temporales, sino celestes, y se constituyen He-

roes, sobre las solidisimas vassas de la piedad, de la Religion, y del general aprovechamiento. Esta insigne diferencia del Heroe sagrado al profano, no se puede negar que dà à aquel, vn eminente lugar sobre este; y que aunque por diversos caminos llegan ambos à vn fin, siempre es superior el que le consiguiò por mas alto empleo. Entre estas Deidades terrestres, seame licito nombrar asi à los Heroes, precedan pues en el culto, y la veneracion, los Eclesiasticos à los Seculares, y veamos ahora si la Casa FARNESE, es tan dichosa en la produccion de los vnos, como yà la vimos de los otros.

GUIDO FARNESE hijo de Pedro IV. del nombre VI. Señor de Farnese, es el primer Prelado, que desta gran familia nos ofrecen sus memorias, y quizà fuè el primero: porque el manejo de las armas era en su tiempo, la sola aplicacion de la alta nobleza. El año 1302. fuè consagrado Obispo de Orvieto à 2. de las Kalendas de Febrero, como con D. Fernando Vghelli, lo afirma Monaldo Monaldeschi. El Papa Clemente V. le constituyò su Vicario el año 1307. pero no sabèmos si fuè para el Patrimonio de S. Pedro, ò para Orvieto. A esto induce, que Heninges, y otros Autores, le llaman: *Principe de Orvieto*; pero como aquella Ciudad, y su Condado, y agregaciones, formavan entonces vna Republica, como queda visto en el Cap. III. siempre se ha de entender, que este Principado, ò dominacion de Orvieto, le concediò la misma Ciudad. El año 1309. le creò el Papa Juan XXII. Administrador del Patrimonio, y satisfecho no solo de su prudencia, sino de su valor, le hizo su Capitan general, para que con las tropas de la Iglesia, redugesse à la debida obediencia muchos Barones, que la avian renunciado. Y èl diò tan feliz quenta de aquel encargo, que dice D. Fernando Vghelli: *Compulit ad Ecclesiasticum Imperium plures, qui contra Romanos Pontifices ausi fuerant revellare.* Su profesion, y su servidumbre à la Iglesia, le obligaron siempre à proteger sus parciales los Guelfos, contra los Gibelinos, facciones, que lastimosamente dividian à Italia. Y el año 1313. estando yà arrojados de Orvieto los Gibelinos, y deseando el Obispo, que para restablecer del todo la quietud, y arrancar los vicios, que la guerra, y la enemistad de las dos facciones avian producido, se hiciessen leyes proporcionadas à la necesidad, compareciò para esto en el Consejo general de Orvieto el dia 29. de Agosto, y dice vn instrumento, que desto se hizo: *Venerabilis vir D. Guidus Dei gratia Vrbis Vet. Episcopus rogavit, & dixit, quod placeat dictis D. Rectoribus ac defensoribus dicti Communis, ac toti Consilio providere super Gibellinis exitijs de Civitate prædicta, & bonis eorum, & talitèr quod terra nostra possit reformari, & ad bonum statum reduci.* Sobre cuya justa instancia, se hizo la ley, que yà referimos en el II. Capit. Cuidò el Obispo mucho de su Diocesi, y para el mayor bien de los moradores de Orvieto, siendo èl devotisimo de N. P. S. Bernardo, dispuso que la Ciudad le construyesse vn Monasterio dentro della, como parece por el decreto, que refiere Vghelli del año 1314. Durò la vida deste Prelado hasta el año 1328. y à este hueco, de que el Vghelli no refiere accion alguna suya, corresponde su Principado de Orvieto, que empezò el año 1323. y fuè ilustre por la concordia, que felizmente estableciò entre Guelfos, y Gibelinos, como lo

Vghelli Ital. sacr. t. 1. col. 391. * Monaldeschi Comment. Hist. de Orv. lib. 2. fol. 16.

Hist. de Orviet. lib. 9. fol. 75.

Ital. sacr. to. 1. col. 392. *

lo refiere Heninges, diciendo: *Guido Orvieti Episcopus, & Capitaneus Patrimonij Sanctæ Ecclesiæ à Iohanne XXI. inauguratus dicitur, Orvieti Princeps factus communi consensu populi A. C. 1323. discordiam inter Gibellinos, & Guelphos composuit, Civesquè inter se reconciliavit, & felicitèr per multos annos Remp. administravit.* Genealog. tabellar. t. 4. Ital. pag. 2079.

A las memorias de vn tan gran Prelado, que sin olvidar las obligaciones de la Mitra, supo manejar tan dichosamente el baston, governar con tanta prudencia vna Provincia, y regir con mucho acierto vna Republica, sigue, por el tiempo, la fausta noticia de ALEXANDRO FARNESE septimo nieto de Pepo II. del nombre VII. Señor de Farnese su primer hermano; pero como sea este Principe el Pontifice Paulo III. cuya vida se resumiò yà, solo dirèmos aqui, que el Papa Inocencio VIII. le creò Escriptor, y Protonotario Apostolico. Que Alexandro VI. le hizo su Tesorero, Obispo de Montefalcon, y de Corneto, y el año 1493. Cardenal del titulo de S. Cosme, y Damian, y despues Legado del Patrimonio, y de la Marca. Julio II. le confiriò el Obispado de Parma, y Leon X. el de Tusculi, à que se siguieron las Iglesias de Palestrina, de Sabina, y de Porto, y el Arçobispado de Benevento. Clemente VII. que apreciò mucho sus virtudes, y se sirviò de su prudencia, y de su autoridad en las diferencias con Carlos V. le diò el Obispado de Ostia, y el govierno de Roma, y de todo el Estado Eclesiastico. Era Decano del Sacro Colegio, quando falleciò aquel Pontifice, y estos grados, la experiencia de sus virtudes, y la claridad de su nacimiento, le exaltaron à la Silla de S. Pedro el año 1534. como dexamos dicho. Vghelli Ital. sac. t. 1. col. 251. 172.

RANUCIO FARNESE hijo segundo del Pontifice Paulo III. le sucediò en la Iglesia de Montefalcon en 13. de Abril de 1519. con solos nueve años de edad: porque la estimacion del Pontifice Leon X. al Cardenal su padre, le hizo dispensar el tiempo, para que tuviesse en administracion perpetua, aquel Obispado. Governòle por sus Vicarios, y por sì mismo con mucha piedad, hasta el año 1534. en que siendo su Padre Pontifice Summo, y èl poco inclinado à la profession Eclesiastica, renunciò en sus manos aquella Iglesia, para enlazarse al matrimonio, y aplicarse à las armas con mas libertad. Avia yà sido, como refiere Imhof, Capitan en las tropas de la Republica de Venecia el año 1526. en las de Clemente VII. el año siguiente, y en las del Rey Francisco I. el de 1529. Pero tambien le hallamos sirviendo à Carlos V. en la guerra, que hizo Monsieur de Laubech al Reyno de Napoles: porque aviendo ocupado aquel General con sus fuerças, y de los Venecianos, y Florentines, toda la Pulla, quedando Manfredonia sola à la obediencia del Cesar, Ranucio Farnese se encerrò en ella, y ayudò à su defensa. Y Paulo Paruta refiere vna salida, que con 200. Cavallos hizo contra las tropas Venecianas, que tenian sitiada aquella Plaza. VIRGINIA GAMBARA, con quien Ranucio casò, era de las mas Ilustres familias de Italia, y, segun nuestras memorias, hermana del Cardenal Juan Francisco Gambara Obispo de Brescia, de Viterbo, Albano, y Prenestino, que falleciò el año 1587. y hija de Brunoro Gambara Noble Bresciano, cuyo hermano entero fuè el Cardenal Vberto Gambara, Obispo de Tortona, y de Policastro, Governador de Roma, Legado de Parma, y creatura de Paulo III. Pero no tuvieron sucession. De la Casa Gam-

Ital. sacr. to. 1. col. 1064. *

Vig. Famil. It. p. 17.

Hist. Venec. tom. 1. lib. 6. p. 435.

Ital. sac. t. 1. col. 254

Fam. de Ital. tom. 1. pag. 149.

Gambara hace vn largo discurso D. Francisco Zazera, donde se colegirà su antiguedad, y su grande esplendor.

FERNANDO FARNESE, tercer hijo de Galeazo XVII. Señor de Farnese, y Latera, y de Isabèl del Anguilara, y visnieto de Bartholomè XV. Señor de Farnese hermano mayor de Paulo III. fuè electo Obispo de Soana en 21. de Abril de 1532. teniendo solo 23. años de edad. Avia presidido aquella Iglesia el Cardenal Hercules Gonçaga, que el mismo año la renunciò en favor del Cardenal Alexandro Farnese, el qual quatro dias despues, reteniendo el regresso de la perpetua administracion, la passò à Fernando su sobrino. Pero aviendo sido sublimado Alexandro à la Silla de S. Pedro cediò Fernando la de Soana despues de averla regido con prudencia, y piedad hasta el año 1535.

Vghelli Ital. sacr. tom. 3. col. 845.

FERNANDO FARNESE II. del nombre, hijo de Pedro Bertoldo XVIII. Señor de Farnese, y de Julia Aquaviva de Aragon, y hermano de Mario Duque de Latera, siguiò con toda su linea la devocion de la Casa de Parma, y aplicado à la profession Eclesiastica, fuè muy favorecido del Cardenal Alexandro Farnese. Era aquel Principe Administrador perpetuo de la Iglesia de Monte Falcon, y de Corneto, y queriendo resignarla en premio de las virtudes de Fernando, passò el Pontifice esta gracia, y en 22. de Agosto de 1572. fuè consagrado Obispo de Monte Falcon. Rigiò aquella Iglesia menos de tres años, porque el dia 30. de Março de 1575. fuè trasladado à la de Parma, por cession del Cardenal Alexandro Sforça su tio, nieto del Papa Paulo III. Y como el Rey Don Henrique de Portugal fatigado de las instancias de sus parientes, para que declarasse qual de ellos avia de sucederle, no quisiesse dejar à su voluntad aquel importantissimo negocio, y formasse vn Tribunal, para que se viessen los derechos de todos, y èl pudiesse ser plenamente instruido, fuè citado entre los otros Ranucio Principe de Parma. El Duque Octavio su abuelo quiso, que con el caracter de su Embajador passasse à Portugal el Obispo Fernando Farnese el año 1579. y èl lo executò, y hizo en aquel nunca visto accidente todas las eficaces solicitudes, y quantas doctas, y oportunas defensas se prometian de su sabiduria, de su amor, y de su zelo, los Principes Parmesanos. Mas aviendose de tratar desto en el Cap. XI. no parece justo referirlo aqui. El año 1591. tuvo el govierno de Boloña con el titulo de Vice Legado, siendo la propiedad de la Legacion del Cardenal Paulo Emilio Sfrondato sobrino del Papa Gregorio XIV. por cuya muerte, que sucediò el mismo año, passò el Cardenal à servir su Legacion, y nuestro Obispo bolviò à su Iglesia, como en su Bologna per ilustrata, lo escrive Antonio de Paulo Masini. En el largo curso de 31. años que governò el Obispado de Parma, mostrò vn ardiente zelo del bien de las almas, vna insigne prudencia en el cuidado de sus subditos, y vna constancia admirable en mantener la libertad Eclesiastica, y los derechos de su Iglesia. Pero como esta virtud encontrasse la dominacion temporal, cayò en la desgracia del Duque Ranucio, cuyo poder absoluto en sus Estados, y cuya autoridad en la Corte Romana, causaron al Obispo largas mortificaciones. Y combatido por vna parte de la obligacion de su empleo, y por otra del respeto, que debia al Duque, por la sangre, y por la elevacion, quiso mas desterrarse voluntariamente de su

Ital. sacr. to. 1. col. 1065. t. 2. col. 241.

3. part. pag. 227.

Dio-

Diocesi, que ser testigo de las ofensas, que considerava en la dignidad. Por esto se retirò à Latera, Villa del Duque su hermano, donde pagò à la muerte el comun tributo el año 1606. y donde fuè sepultado en la tumba de sus clarissimos ascendientes. Celebrò Synodo à su Iglesia, consagrò el Templo de los Carmelitas de Parma, donò para siempre à los Frayles terceros de S. Francisco, la Iglesia Parroquial de Santa Maria del Burgo Taschero, y favoreciò de tal suerte la fundacion de los Capuchinos de Novara, que por sus assistencias, y por sus ruegos empezò aquel Monasterio el año 1602.

Carol. Eps Novar. de Ecclesia Novar. lib. 2. pag. 237.

DIO FEBUS FARNESE sobrino de aquel ilustre Prelado, como hijo tercero de Mario su hermano, Duque de Latera, y de Camila de Soragna, siguiò tambien el Estado Eclesiastico, y su aplicacion à las letras, y à las operaciones piadosas, le dispusieron el sagrado caracter de Patriarcha de Jerusalen. Y huviera hecho grandes progressos en la Hierarquia Eclesiastica, si la muerte no cortasse temprano el hilo de su digna vida.

§. II.

A La breve relacion destos cinco ilustres Prelados Farneses, debe seguir el segundo de los hijos desta felicissima familia, que vistiò la Purpura, que tuvo con ella los mayores empleos de la Iglesia, y que sino llegò à su soberano Govierno, fuè por sus altas calidades digno de lograrle, y considerado en varios conclaves capàz de ocupar gloriosamente la Silla de S. Pedro. Este es ALEXANDRO FARNESE, primogenito de Pedro Luis I. Duque de Parma, y de Geronima Vrsino, Principe en quien se descubrieron antes los meritos, que los honores, sin embargo de averle adornado la Purpura à los 14. años de su edad. A penas en el Colegio Farnese, ò Ancarano, de la celebre Vniversidad de Bolonia, daba señas de su admirable ingenio, quando el Pontifice Clemente VII. le confiriò la administracion perpetua de la Iglesia de Parma, que para esto renunciò el Cardenal Alexandro su abuelo. En que es digno de observar quan altamente estava destinado el dominio temporal de Parma à la Casa FARNESE: pues aun el espiritual exercian sus hijos cinquenta años antes, que lograssen el otro. Y que en vn siglo entero tuviesse la Iglesia de Parma Prelados Farneses: pues à Paulo III. sucedieron consecutivamente los Cardenales Alexandro Farnese, Guido Ascanio Sforça, y Alexandro Sforça sus nietos, y luego Fernando Farnese su sobrino. El mismo año 1534. en que Alexandro consiguiò aquella Iglesia con 14. de edad, porque avia nacido en Roma à 7. de Octubre de 1520. empezò à regir la Nave de S. Pedro Paulo III. su abuelo; y aquel insigne Papa amava sus meritos de forma, que el Viernes 18. de Diciembre del mismo año, le creò Cardenal del titulo de S. Angelo in forò piscium, haciendo solo para èl aquella creacion, y dandole su mismo Capelo; aunque el titulo le durò poco: porque el año siguiente fuè transferido al de los Santos Laurencio, y Damaso, y en èl le diò su S. el govierno de Tivoli. En este tiempo, y à tan corta distancia como el año 1537. declara Fr. Leandro Alberti las altas esperanças del nuevo Cardenal, quando despues del dig-

Oderic. Rayn. Ann. Eccl. tom. 21. part. 1. ann. 1534. n. 14. Justin. Obisp. de Tivol. pag. 135. Juan Luis Lello Hist. de la Iglesia de Mon. Real pag. 12. Sleidan Comentar. lib. 9. pag. 226.

Descripc. de Ital. Toscan. fol. 62.

digno elogio, que hace al Papa su abuelo, escrive: *Grandes cosas se esperan de sus dos nietos los Cardenales Alexandro, y Ranucio, ambos Jovenes de grande ingenio, si Dios los concediere larga vida, los quales muestran querer imitar en todo à su veneradissimo abuelo.* Geronimo Frascatorio, insigne Poeta de aquel tiempo, celebrò con sus versos la creacion de nuestro Principe, y el Cardenal Jacobo Sadoleto Obispo de Carpentras, quando en 6. de las Kalendas de Diciembre de 1536. escriviò à Alexandro la enhorabuena de su eleccion à la Purpura, dice, entre escogidas alabanças suyas: *Te quanquam ætate adhuc esses adolenscens, indole tamen virtutis, & commendatione ingenij dignum habitum esse, cui tantus honos iure committeretur; tamen quo minus festinarem dare ad te litteras, tueque, & præsenti, & sperata amplitudini gratulari, illa res efficit, quod neque natura mea, neque instituti vnquam fuit ita accuratè ad laudem, & ad gratulationem, vt fortunam magis, quam iudicium secutus videretur. Itaque, & si te probè noveram, quo ex genere ortus, & in qua familia educatus esses, splendoremque, & nobilitatem maiorum tuorum, in tuis iam nunc moribus, & in tua indole, ac natura lucere intelligebam.* Y en otras varias cartas que le escriviò, y corren impressas, por el cuidado de Bartholomè Zuchi, acredita siempre este gran Varon lo que estimava sus virtudes.

Vit. Pont. tom. 3. col. 559.

Tuvo Alexandro en varios tiempos la administracion de las Iglesias de Jaen, y Viseo en España; aunque Ximena, y Gil Gonçalez le olvidan. Aquella le diò el Papa en 30. de Julio de 1535. quando vacò por muerte del Cardenal de Bari D. Esteban Gabriel Merino, y la de Viseo en 22. de Abril de 1547. por serenar el disgusto, que el Rey D. Juan III. de Portugal tenia con el Cardenal D. Miguèl de Silva, antes su primer Ministro. Y tambien tuvo las Iglesias de Massa, Spoleto, Anagnia, Bitonto, y Mazerata en Italia. En 11. de Agosto del mismo año fuè hecho Vicechanciller de la S. Iglesia, Arçobispo de Aviñon en administracion, y Sumista, dignidades todas, que vacaron por el fallecimiento del Cardenal Hipolito de Medicis sobrino de Clemente VII. y entonces dexò la Iglesia de Parma, que su abuelo diò al Cardenal Guido Ascanio Sforça, su primo hermano. Fuè Protector del Imperio, y de Aragon, desde el año 1541. Legado de Aviñon, y del Patrimonio, Preposito de Herbipoli en Alemania; Arçobispo de Tours, y Obispo de Cahors en Francia, Arçobispo de Mon-Real en Sicilia, y de Benevento en el Reyno de Napoles. Tuvo la dignidad de Patriarcha de Jerusalen por gracia de 27. de Agosto de 1537. y las de Arçipreste de S. Maria la Mayor, y de la Basilica Vaticana, el Priorato de Venecia, grandes, y ricas Abbadias, como las de Farfa, Tresfontanas, la gran Selva, y Chà, y muchos considerables beneficios. Con esto fuè vno de los Principes Eclesiasticos mas ricos de su tiempo, y tuvo facultad para construir varios Templos, para exercer su piedad con los necessitados, para llenar de beneficios à sus deudos, y sus amigos, y para dàr su proteccion, y su abrigo à muchos hombres doctos, entre los quales fueron muy señalados, y illustres, Onufrio Panvinio, el Comendador Anibal Caro Cavallero de S. Juan, y Marco Antonio Flaminio, Philosofo, y Poeta insigne, y merece loable memoria Monaldo Monaldesco de la Cervara, Autor de los Comentarios historicos de Orvieto. Demàs destas Iglesias tuvo Alexandro casi todas aquellas, que son afectas à la Purpura: porque en 14. de Abril de 1564. fuè Obispo de Sabina, y en

Ximena Ann. de Jaen.
Gil Gonç. Teatro de las Iglesc. de Esp.
Sarnelli Mem. Chronol. de la Iglesc. de Benevento p. 146.
Tellez Hist. de la Comp. Prov. de Port. tom. 1. lib. 1. cap. 25. pag. 131.
Lello Histor. de la Iglesc. de Mon-Real pag. 114.
S. Marta Gallia Christ. t. 2. p. 474.
Robert. Gall. Christ pag. 21. 168. 186.
Campana Hist. del Mondo Vol. 2. lib. 10. pag. 386.

Zucchi Sceltadi Lettere tom. 3. p. 340. tom. 1. pag. 179.
Thuan. tom. 1. lib. 8. pag. 264.
Monald. Histor. de Orviet. lib. 19. f. 184

en 12. de Mayo del mismo año, de Tusculi. En 7. de Febrero de 1565. fuè trasladado à la Silla de Porto, y S. Rufina, y el 9. de Julio de 1578. à la de Ostia, y Velitre, con el grado elevadisimo de Decano del Sacro Colegio, que le perteneciò en 5. de Diciembre de 1579. por muerte de Juan Cardenal Moron. Y aun el grado de Principe del Sacro Romano Imperio, y la jurisdicion soberana, no le faltaron, porque como Arçobispo de Aviñon, fuè Principe del Imperio, y Soberano de Bedarrides, Chasteauneuf, Noves, y Agel.

Lello Hist. de Mon-Real, pag. 117. Francisco Nougpier. Hist. de la Iglesi. de Aviñon, p. 161.

Diòle Paulo III. por Secretario, y intimo Consejero à Marcelo Cervino, varon tan grande en piedad, y doctrina, que consiguiò despues la Purpura, y el año 1555. la Cathedra de S. Pedro, con el nombre de Marcelo II. Assistido de los sabios, y pios dictamenes deste gran hombre, governò Alexandro no solo el Estado Eclesiastico, sino toda la Iglesia, mientras viviò el Papa su abuelo, assi con el grado de Cardenal, Patron, ò Nepote, como con el empleo de Vicechanciller, que le durò toda la vida. Y los grandes aciertos, assi como le grangearon los aplausos, y bendiciones vniversales, exaltaron al mismo tiempo à Marcelo Cervino à varias Iglesias, Nunciaturas, y Legaciones, y le establecieron aquella opinion, que dignamente le elevò à la alta dignidad de Vicario de Christo, en que debiò mucho à la Casa Farnese: porque los Cardenales Ranucio Farnese, y de S. Flora, nietos de Paulo III. fueron el instrumento, que eligiò Dios para su exaltacion, apoyandole todas las creaturas de aquel gran Pontifice, aun en la ausencia del Cardenal Alexandro, que teniendo su residencia en Aviñon, no pudo llegar à tiempo para aquel Conclave.

Illesc. Hist. Pont. t. 2. cap. 29. p. 669. Lud. Donio d'Attichy Flor. Hist. Card. tom. 3. pag. 273.

Hist. de los Concl. t. 1. Conc. 16. p. 204 D. Attichy Flor. Hist. Card. tom. 3. pag. 276.

El año 1537. en que el paternal amor de Paulo III. estava enteramente aplicado à introducir, para el mayor bien de la Christiandad, la paz, entre Carlos V. y Francisco I. y los embiò Legados à este fin, fuè electo para el Cesar el Cardenal Alexandro, supliendo sus virtudes, y sus aciertos, el grande obstaculo, que causavan los 17. años de vida, que tenia. Con el caracter de Legado à latere passò à España, y se fatigò mucho en aquel gran negociado el año 1538. en que Sandoval dice estava en Toledo, quando se celebraron la vltimas Cortes generales, que tuvo Castilla. Y el Cardenal Palavicino, y Oderico Raynaldo refieren, la instrucion, que su S. le diò para lo que avia de tratar con Carlos V. Pero como la concordia de aquellos Monarchas, que era lo mas essencial, tenia eminentes dificultades, porque vno queria el Milanès, y otro estava resuelto à no cederle; todas las solicitudes del Cardenal se inutilizaron. Con el propio caracter, y con el mismo fin, passò despues à Francia, quando Carlos V. atravesò aquel Reyno el año 1539. por acudir à la sublevacion de Gante. Y dice Spondano, que sabiendo Paulo III. la concurrencia, que por el transito tendrian los dos Monarchas: *Legaverat, eo praedictum Alexandrum Cardinalem, suum ex filio Petro Luisio olim furtim suscepto, posteaque Parmae, & Placentiae Duce nepotem, S. Laurentij in Damaso Diaconum Cardinalem, & S. R. B. Vicecancellarium, magnis rebus gestis deinceps orbi notissimum; adolescentem tunc praeclarae indolis novendecim dumtaxat annos natum; vt vtrique Regi Pontificis nomine congratularetur.* Pero ni la concurrencia amigable de los dos Monarchas, ni las instantes solicitudes de Alexandro, produjeron cosa favorable, por lo qual siguiò al Emperador à Flandes. Y estando en Gan-

Sand. Hist. de Carl. V. t. 2. lib. 24. §. 8. 21 Oderic. Rayn. Ann. tom. 21. part. 1. ann. 1539. num. 22. 32. Pallavic. Hist. de. Conidio 1. part. lib. 4. cap. 9. pag. 412.

Spond Cont. ad Ann. Baronij t. 2. p. 460. Paulo Jovio Histor. lib. 39. Pallavic. Hist. del Conc. 1. part lib. 4. cap. 10. pag. 416. Maurocen. Hist. Venet. lib. 6. p. 224. Sleidan lib. 13. pag. 214. 216. Aubery Hist. de los Card. t. 3. p. 462.

te con S. M. el año 1540. tuvo la mortificacion de vèr, que sin noticia suya se tratava, aunque infructuosamente, la concordia; y considerando ser ofensa de la autoridad Pontificia, y poca atencion à su persona aquel secreto, y punçado de oìr, que en la dieta de VVormes se controvertian puntos de Religion, despues de aver hecho algunas expresiones picantes al Granvela, ministro principal del Cesar, saliò aceleradamente de aquella Corte. Pero porque su particular dolor no causasse perjuicios à las cosas vniversales, dejò en su lugar al Cardenal Cervino. El año 1541. en 13. de Março, se le diò la Legacion de Aviñon, que vacò por muerte del Cardenal Francisco de Claramonte. Y quando Paulo III. se viò con Carlos V. en Luca, fuè embiado por su S. à recibir à aquel Monarcha, y lo executò con toda la autoridad propia de quella funcion, interviniendo despues en las conferencias, que para la paz de los Principes Christianos tuvieron el Pontifice, y el Cesar. El año 1543. en que Carlos V. passò à Italia, y el Duque Pedro Luis Farnese, que embiò el Papa à reverenciarle en Genova, no pudo persuadir à S. M. se viesse con su padre, passò de orden suya nuestro Cardenal à suavizar aquella repugnancia: *y sus buenas mañas, y autoridad* (dice Sandoval) *bastaron à acabar con el Cesar, que se viesse con el Papa en Buxeto.* Alli tambien concurriò Alexandro, aunque tuvo el disgusto de no poder el Papa, ni èl, persuadir al Emperador, que por gracia, ò por venta diesse al Duque Pedro Luis su padre la investidura del Ducado de Milàn. El mismo año 1543. le destinò su S. otra vez Legado, para conciliar las voluntades de los Principes Christianos à la paz, y de las cartas, que con èl los escriviò en el mes de Noviembre de aquel año, copia algunas Oderico Raynaldo. Todas sus eficaces Christianas solicitudes fueron inutiles, no hallando en el Cesar la disposicion, que deseava. Y este año estava en Paris con el caracter de Legado à 10. de Febrero, dia en que se celebrò el bautismo del Principe Francisco, hijo mayor de Henrique II. entonces Delfin, y assistiò à èl, como se lee en vna relacion que Godefroy estampò en el Ceremonial de Francia. Y Juan de Vega Señor de Grajal Embajador al Papa, dice à Carlos V. en vn despacho, fecho en Roma à 11. de Enero de 1544. que en Francia se hicieron al Cardenal grandes fiestas. Pero sin embargo de la mortificacion, que le causava perder en esto sus fatigas, concurriò con gran zelo el año 1545. à los gruessos socorros de dinero, que el Pontifice hizo al Cesar para la guerra contra la Liga de Schalmalda. Y el año siguiente, en que su S. embiò para ella su Exercito à Alemania, mandado del Duque OCTAVIO FARNESE, fuè por Legado nuestro Cardenal, y se hallò en toda aquella arriesgada, quanto feliz guerra, siendo su autoridad, y su consejo, el aliento, y la conservacion de las tropas Pontificias, hasta que por el mes de Noviembre, aviendo la continuacion de las fatigas quebrado su salud, se bolviò à Roma, como dice Sandoval, dejando al Cesar lleno de Laureles. El Cavallero Paulo Paruta refiriendo su buelta à Italia, dice, que sabiendose avia de passar por Venecia le prevenia la Republica: *Grandissimos honores* (son sus palabras) *mas èl resolviò entrar privadamente; y sin embargo fuè recibido con gran alegria, y honrado, y acariciado de todos de tal suerte en publico, y en secreto, que partiò sumamente satisfecho. Conciliava mucho à la persona del Cardenal la gracia, y la benevolencia de los Venecianos, no solo ser nieto del Pontifice, sino sus pro-*

Oderic. Rayn. Ann. tom. 21. part. 1. ann. 1540. n. 12. 14.
Belcar. Rer. Gallic. lib. 22. pag. 709.
Sandov. Histor. de Carl. V. t. 2. lib. 24. parraf. 21.
Spond. Cont. Ann. Baronij t. 2. p. 461.
Sleidan Coment. lib. 13. pa. 335. 339.
Pallavic. Hist. del Conc. 1. part. lib. 4. cap. 10. y 11.

Lello Hist. de Mon-Real pag. 115.
Raynald. t. 21. part. 1. Ann. 1541. n. 49.
Sand. Hist. de Carl. V. t. 2. lib. 25. parraf. 28.

Belcar. Ref. Gallic. lib. 23. pag. 739.
Pallavic. Histor. del Conc. 1. part lib. 5. cap. 2. pag. 476.
Letti Hist. de Phel. II. 1. part. lib. 6. pag. 132.
Sarpi Hist. del Conc lib. 1. pag. 97. de la trad. de Amelot.

Cerem. t. 2. pag. 145
Pallav. Hist. del Conci. 1. part. lib. 5. cap. 5. pag. 498.
Ann. Eccl. t. 21. ann. 1543. n. 51. 52. ann. 1544. num. 1.
Justinian. Hist. Venet. lib. 13. p. 376.

Pallav. Histor. del 1. part. lib. 8. cap. 1. pag. 756. cap. 7. pag. 781. cap. 16. p. 837.
Oder. Rayn. Ann. Eccl. to. 21. part. 1. ann. 1546. n. 105. 113.
Natal Conti Hist. al fin del lib. 1. fol. 29.
Illesc. Hist. Pont. t. 2. parraf. 24. del cap 27. pag. 623.
Thuan. tom. 1. lib. 2. pag. 66.

Paruta Hist. Venet. t. 1. lib. 11. pag. 788.
Mauroc. Hist. Venet. lib. 6. pag. 245.

propias nobilissimas calidades, y aun la circunstancia de aver sido poco antes recibido en el numero de los Nobles Venecianos &c.

La infeliz muerte del Duque Pedro Luis su padre, y la perdida de Placencia, causaron al Cardenal todo el dolor, que merecian; y fatigaron mucho su grande espiritu, combatido de los recelos timidos del Papa su abuelo, de las resoluciones vigorosas del Duque Octavio su hermano, y del notorio peligro de perder en vn dia toda la fortuna de la familia. A esto llegò, para complemento de la desgracia, el duro golpe de la muerte del Papa, cuya abançada edad no pudo resistir tan siniestros acaecimientos; pero la constancia, y la destreza de Alexandro, le hicieron superar montañas realmente inaccessibles. Dissimulando la parte, que en la desgracia atribuìa el vulgo al Principe D. Fernando Gonçaga, le escriviò amigablemente sobre la restitucion de Placencia; pero èl la negò con mucha cortesia, por no estàr en su mano, disculpando los passos dados en la ocupacion, con las precisiones de su oficio, como parece por la carta, que estampò Zileti. Opusose luego diestramente al cambio, que su abuelo queria de Camerino à Parma; solicitò despues, que su S. mandasse à Camilo Vrsino la entregasse al Duque Octavio; y no aviendo aquel General obedecido, ni à esta orden, ni à la que, muerto Paulo, repitiò el Sacro Colegio, aplicò Alexandro todas sus fuerças, y su autoridad à que fuesse electo vn Papa, de cuya justificacion, y de cuyo afecto à la Casa de Parma, se debiesse esperar la administrasse justicia. Con esta resolucion, y consultando primero à Gabriel Salvago (cuya sabia, y prudente respuesta estamparon Zileti, y Bartholomè Zucchi) entrò en el Conclave à 1. de Diciembre de 1549. y seguido de las creaturas de su abuelo, no quiso doblarse à las persuasiones de los dos partidos Imperial, y Francès. Y no pudiendo hacer Papa al Cardenal Cervino, que despues lo fuè, manejò con admirable juicio, sin ofender los partidos, la eleccion del Cardenal Juan Maria de Monte, varon de insigne doctrina, de suavissimas costumbres, de consumada experiencia, y creatura de Paulo III. Y aunque hallò grandes obstaculos, todos los superò su prudencia: porque como dice el Autor Francès de la Historia de los Conclaves: *Aunque Joven tenia mucha penetracion, y mas destreza en el manejo de los grandes negocios, que se debia esperar de vna persona de su edad.* Jacobo Augusto Thuano, refiere difusamente lo que la Casa Farnese trabajò en este Conclave. Y Paulo Paruta escrive, que aviendo el Cardenal Farnese nominado al de Monte, convinieron sin repugnancia las dos facciones Imperial, y Francesa. Cesar Campana advierte, que conociendo ambas facciones, lo que alcançava el poder de Alexandro, se persuadieron à que ocuparia la Silla de S. Pedro vn diestro, y vigilante Pastor. Y el Cardenal Palavicino, pone por la primera causa desta eleccion, que nuestro Alexandro con estrañeza de los imperitos, anteponiendo la conveniencia à los estimulos de la injuria, se vniò con los Cardenales Austriacos, y entre ellos con el Cardenal de Mantua, hermano de D. Fernando Gonçaga, estimado autor de la muerte de su padre. Finalmente à los 17. dias de Conclave fuè declarado sucessor de S. Pedro el Cardenal Monte, que se llamò Julio III. el qual por reconocer lo que debia à la Casa Farnese, y restablecerla en su heredad, mandò luego entregar à Parma al Duque Octavio, le confirmò el

Çavitelli Ann. Cremon. fol.320.
Spondano Contin. Baronij t.2. p.499.
Juan Sleidan Com. lib.18. pag.493.
Doglioni Hist. Venec. lib.14. p.713.
Orlandino Hist. Societ. Iesu lib.6. pag. 134.
Leti Hist. de Phel 2. part. 1. lib. 8. pag. 167.
Hist. de Orviet. lib. 18. fol.173.
Surio Coment. pag. 434. y 448.
Bardi Chron. Sesta Eta. pag.1323.
Vlloa vida de Carlos V. lib.4.
Sandov. Histor. de Carlos V. to.2. lib. 28. paraf.7.40.

Zileti Lettere di Princip. to.3. fol.98.
Zucchi Scelta di Lettere tom.3. p.270.
Adriani Hist. de Fl. lib. 7. p. 272. 276.
Belcario Rer. Gall. lib.25. pag.810.
Illustr. Hist. Pont. tom. 2. lib. 6. cap. 28. pag.652.
Mauroceni Hist. Venet. lib.7. p.254.
Tom. 1. Concl. de Pont. 15. pag. 186.
Thuan. tom. 1. lib. 6. pag.179.
Parut. Hist. Venet. t.1. lib. 11. pag.811.
Camp. Hist. de Phel II. part. 2. Dec. 3. lib. 2. fol.44.
Pallav. Histor. de Concil. 2. part. lib. 11. cap.6. pag.204.
Panv. vit. Iulij III. pag.315.
Adriani Histor. del Flor. lib.8. p.279.
Belcar. lib. 25. pag. 811.

Aubery Hist. de los Card. to. 3. p.464
Cavitelli Ann. Cremon. fol.324.
Pallavicino Hist. del Conc. de Trento 2. part. lib. 11. cap.7. pag.205. cap.12. p. 225.

Fr. Paulo Sarpi Hist. del Concil. lib. 3. p. 293. de la trad. de Amelot.

puesto de Confalonier de la Iglesia con 36μ. escudos de renta al año, y se mostrò muy reconocido à los que avian procurado su digna exaltacion.

En esta forma consiguiò Alexandro el restablecimiento del Duque su hermano, pero la dificultad de recuperar à Placencia, ocupada por los Imperiales, y que sobre las pretensiones de ser del Estado de Milàn, le servia de vn firmissimo antemural, era sin duda mucho mas grande, y se debia tratar por medios diversos. Acudiò Alexandro con sus ruegos al Cesar, y la poderosa intercession de la Duquesa MARGARITA DE AUSTRIA su cuñada, passò los mas eficaces oficios; pero los Ministros de aquel Monarcha hacian infructuosas todas las diligencias, yà con las dilaciones, y yà con proponer equivalentes del Placentino en el Reyno de Napoles. Sobre esto tuvo Alexandro varias conferencias con el Cardenal Ranucio, y con los Duques Octavio, y Oracio sus hermanos, de que resultò la resolucion de oìr los ofrecimientos de Henrique II. Rey de Francia, y poner en su proteccion los interesses de la Casa FARNESE, para que, ayudada de sus armas, pudiesse lograr lo que el ruego, y la sumission, no la podian obtener. Desto naciò el disgusto del Papa, la declaracion de la guerra à Octavio por inobediente, y la idea de darle à Camerino, Civitanova, y otras cosas, porque restituyesse Parma à la Iglesia. Esto quiso el Papa, que facilitasse Alexandro, y le embiò à este fin à Parma; pero èl se fuè à Vrbino, y dispuso à su hermano varios socorros, de que el Papa se queja en vn Breve, que le escriviò en 16. de Junio de 1551. y copia Oderico Raynaldo, llamandole à Roma. Escusose Alexandro, y passò primero à Florencia, y despues à Aviñon, cuyo Legado era, sin que le detuviesse el enojo del Pontifice; ni la ocupacion, que se le hizo de las rentas de Mon Real, y de los otros beneficios, que tenia en los dominios del Emperador, le apartasse de la justa resolucion de ayudar à su hermano, y sostener con el mayor vigor sus derechos. Y aunque la guerra, que por esto se introdujo en Italia, no fuè dichosa, como en las memorias del Duque Octavio se ha visto, y aunque el despecho de Alexandro ocasionò la sublevacion de Siena contra el Emperador, segun dice el Ammirato; todavia à mas larga distancia, produjo el ajustamiento de los dos hermanos con Carlos V. y que dejando libres à Alexandro sus rentas, se restituyesse à Octavio la Ciudad, y territorio de Placencia, con las condiciones yà expressadas, siendo en esto Alexandro el principal agente, por las causas, que refiere Antonio de Herrera.

Ann. Eccl. t. 21. part 2. ann. 1551. num 14. 15. Thuan. tom. 1. lib. 8. pag. 250. Pallavic. Histor. del Concil. 2. part. lib. 11. cap. 16. p. 243. Orlandin. Hist. Societ. Iesu lib. 15. cap 64.

Hist. de Flor. tom. 2. lib. 33. p. 490. Ripamont. Rer. Hispan. lib. 3. pag. 152. Cavitelli Ann. Cremon. fol. 335. 336. Herrer. Gener. del Mond. tom. 3. cap. 4. pag. 231.

Sin embargo de sus disgustos con Julio III. no olvidò aquel gran Pontifice sus meritos; y assi al fin del año 1554. le diò la administracion perpetua del Obispado de Cahors en Francia, que por medio de sus Vicarios fuè governado hasta el año 1558. en que le renunciò. Y con este motivo Guillelmo de la Croix en su libro: *Series, & acta Episcoporum Cadurcensium*, poniendole en el Cathalogo de aquellos Prelados, no solo copia de otros sus dignos elogios, pero se los hace muy grandes, empezando con estas palabras su ilustre memoria: *Alexandro vix dignior illustriorque præfuit vllus vnquam tota Cadurcensium Præsulum serie.* Pero sin embargo de las gracias del Papa, y de las instancias, que le hizo, para que bolviesse à Roma, aun ofreciendole, como dice el Cardenal Palavicino, gruessas rentas, y autorizados empleos, nunca quiso dejar su residencia de Aviñon, hasta que

La Croix pag. 374.

Hist. del Concil. 2. part lib. 13. cap. 11. pag. 422.

la

la muerte de Julio elevò à la Silla Apostolica al Cardenal de S. Cruz Marcelo Cervino, cuya sabiduria, virtud, y prudencia eran el principal adorno de la Iglesia. No pudo Alexandro hallarse en su eleccion: porque llegò tarde; mas como aquel Santo Pontifice, hechura de su abuelo, Secretario, Ministro, y director suyo, y grande admirador de sus virtudes, le viesse à sus pies, no huvo demonstracion de honra, ni de amor, que le rehusasse. Y assi dice Dionigio Atanagi en carta, que escrivio en Roma à 20. de Abril de 1555. al Obispo de Vrbino: *Miercoles por la mañana llegò aquì el Illustrissimo Cardenal Farnese, tan bien recibido, y acariciado de nuestro Señor, que si el Papa Paulo huviesse resucitado, no le pudiera vèr, ni acariciar con mayor demostracion de verdadero amor, y de paterna caridad. Y aunque el Papa no quiera Idolos, sino que todas las cosas passen por sus manos, sin embargo se juzga comunmente, que Farnese tendrà gran parte en los negocios deste Pontificado.* Refiere luego, que su S. quedava ligeramente indispuesto; pero en la carta siguiente, que es para el mismo Obispo, y escrita en 30. de Abril del mismo año, que llama dia infelicissimo: porque era el vltimo de los 38. en que avian fallecido dos Pontifices, y causado dos Sedevacantes, le dà quenta de la muerte deste Santo Papa, que sucediò aquella noche à las siete horas, y media, quenta de Italia: *Con quan vniversal dolor de todos, yo no podrè en mil años decirlo*, que son sus palabras. Desgracia verdaderamente grande para los interesses de la Iglesia, y mucho mayor para la Casa FARNESE; y assi empieza esta carta el Atanagi, diciendo: *Bien podemos decir, que verdaderamente està Dios ayrado con nosotros: pues aviendonos dado vn Principe tan sabio, tan bueno, y en todo tan perfecto como era el Papa Marcelo II. en solos 22. dias nos le ha quitado.* Assi eran las creaturas de Paulo III. y tal director tuvo para ser excelente nuestro Alexandro.

Zileti Letter. de Princip. tom. 3. fol. 163.

Zileti tom. 3. f. 165.

La grande autoridad, y la insigne prudencia deste Principe se conociò bien, quando por esta vacante de la suprema Silla, se hizo el Conclave en que fuè electo el Cardenal Decano Juan Pedro Carrafa, Obispo de Chieti, porque no queriendole, como Napolitano, la faccion Francesa, y excluyendole por desafecto à Carlos V. los Imperiales, el Cardenal Alexandro Farnese, aunque, como dice Paradino, tuvo vozes de ser Papa, iluminado por el Espiritu Santo, se hizo cargo de aquella acertadissima eleccion, y la manejò con tal vigor, y con tanta destreza, que la pudo lograr el dia 23. de Mayo. Y assi escrive Jacobo Augusto Thuano: *Post non longas, sed acerrimas comitiales contentiones, patribus Cesarianæ factionis repugnantibus, prævalente Farnesiorum, qui ei favebant, potentia, Ioannis Petrus Carrafa in Pontificem electus est.* Antonio de Herrera afirma, que Alexandro fuè la principal parte desta eleccion, y el Cardenal Palavicino lo confiessa; pero Natal Comes dice: *Paulus IV. quem Alexander Farnesius suffragatu in sublimem thronum adduxit, & adorandum curavit cum affectis.* Por todo esto, si no supiessemos, que la eleccion del Vicario de Christo, aunque tratada por los hombres con todos los artes, regiros, y passiones à que estàn sujetos, es Dios quien la hace, fuera licito entender, que este gran Pontifice debiò su assumpcion à la Casa FARNESE, y à sus amigos, y hechuras, governados por el juicio, y por la firmeza de nuestro Alexandro. Y el mismo Papa diò luego muestras de su reconocimiento, haciendose llamar Paulo IV. en honor de Paulo III. que le diò la Purpura, y de sus nietos, que le so-

Adriani Hist. de Flor lib. 13. pa. 493. 501. Paradin. Contin. de la Histor. pag. 411. Pallavic. Hist. del Conc. part. 2. lib. 13. cap. 11. pag. 422. 424. 426.

Thuan. Hist. tom. 1. lib. 15. pag. 466.

Natal Com. lib. 9. pag. 191.

Hist. del Conc. ibid. Hist. de los Concl. tom. 1. Concl. 17. p. 219. 235. Sarnelli Mem. de la Igl. de Benev. p. 146

Adriani Histor. de Flor. lib. 13. p. 501. Herrer. en la Gener. t. 1. lib. 2. c. 3. p. 77.

Hist. del Concil. de Trento part. 2. lib. 13. cap. 15. pag. 447.

Doglion. Hist. de Venec, lib. 14. p. 737

solicitaron la Tiara, como expressamente lo dice el Cardenal Palavicino. Y el año 1556. à 22. de Noviembre diò à Alexandro el Arçobispado de Benevento, y para las cosas del govierno le prefiriò à todos los Cardenales; y por esto el Adriani nombrando los que al principio de su Pontificado logravan su confiança dice: *Mas el Farnese tenia con èl mayor credito, y à su arbitrio se distribuian todos los empleos de la Corte.* Pero esto durò poco, con gran perjuicio de la Iglesia, y del publico, ò por los zelos del Cardenal Carlos Carrafa, que no queria vèr en otro la autoridad, que la costumbre afectò à los sobrinos del Papa Reynante, ò por las desconfianças de los parciales de Francia, que siempre brujuleavan en la Casa Farnese la devocion Austriaca, como afirma el Cardenal Sforça Palavicino. El Doglioni busca otra causa; pero posterior, pues dice, que aviendose ajustado con Phelipe II. el mismo año 1556. el Duque Octavio, y Alexandro; el Papa se disgustò de modo, que citò à ambos hermanos à Roma, y que ellos no quisieron acudir à este llamamiento. Y esto mismo assegura, que nuestro Alexandro estava separado del govierno: pues teniendole, y la confiança del Papa, residiria en su Corte. Mas para acabar con la eleccion de Paulo IV. nuestro Gonçalo de Illescas, quando trata della dice, que al segundo dia del Conclave corriò la voz de ser electo el Cardenal Alexandro Farnese: *Y como en èl* (son sus palabras) *concurrian hartas calidades para serlo, no faltaron muchos, que creyeron ser verdad: no tanto porque llevasse color della, quanto porque generalmente de todo el pueblo Romano era Farnesio estrañamente bienquisto. Llegò la cosa à tanto credito, que en vn momento se vieron pintadas por muchos lugares publicos, y particulares las armas de la Casa Farnese, que son las flores de Lis de Francia.* Y lo mismo leemos con mas expresion en vna carta, que estampò Zileti escrita al Duque Octavio su hermano, aun durando el Conclave.

Hist. Pont. tom. 2. cap. 30. p. 670.

Leteredi Princip. t. 3. fol. 168.

Es cierto, como el Doglioni dice, que Paulo IV. pudo desconfiar de nuestro Alexandro, pero no por su inclinacion Española; sino porque èl, y sus hechuras en la Corte, y el Duque su hermano fuera della, no assentian à las violentas combulsiones, que por el odio de los sobrinos agitavan el animo de aquel Santo Papa, contra los interesses de Carlos V. y Phelipe II. La injusta vengança de la familia Pontificia, concibiò ideas tan perniciosas, y tan extravagantes, que no parece pudieran abrigar racionales: pues no contenian menos que trocar el semblante, y la dominacion de Italia. A este fin en 15. de Octubre de 1555. se firmò vn tratado entre el Papa, y el Rey Christianis. por medio de su Embajador, en que, aun moderado despues, se ajustò conquistar los Reynos de Napoles, y Sicilia, y el Estado de Milan, para que se repartiessen en dos hijos del Rey de Francia, con ciertas condiciones, y assignacion de Estados à los Carrafas. Que el Duque de Florencia fuesse despojado de sus dominios, con vn Exercito, que mandaria el Duque Octavio, hasta restituir su libertad à las Ciudades de Toscana. Y que fuessen admitidos en la liga el Duque de Ferrara, como Capitan general, con augmento de tierras, y los Venecianos con cesion de parte de Sicilia. Este desatinado proyecto, que solo estribava en las fuerças de Francia, y fuè muy controvertido en aquella Corte, desagradò infinito à nuestro Alexandro; y con su dictamen el Duque Octavio su hermano, sin negarse à la parte, que se le daba en èl, puso tales dificultades, que no podia ocultar à los interessados

Pallavic. Hist. del Conc. de Trent. 2. part. lib. 13. cap. 15. pag. 446. 447. 448.

ser

ser el concurso de su consentimiento, mas que por el gusto; por la necessidad de no desplacer al Papa, y al Rey Christianissimo. Conocian los dos hermanos, que la idea de que el Duque con sus tropas, y las Francesas entrasse por el Ducado de Castro al Senès, para dàr vida à aquella Republica, y arrojar los Españoles, y Florentines, era lo mismo que exponer la Casa Farnese à los primeros golpes, sacrificandola, y à sus tierras, al vltimo exterminio, sin fuerças aun para hacer frente à enemigo tan poderoso como Carlos V. Acordavanse de que el actual Papa, teniendo el mismo mal animo contra los Españoles, persuadia à Paulo III. que reuniesse à la Iglesia el Reyno de Napoles, quando, por no admitir la Inquisicion, estava obstinado contra el govierno el año 1547. Y que sin embargo de ofrecer à su S. la Casa Carrafa, y quanto dependia dèl, no quiso aquel prudentissimo Pontifice abraçar tan favorable coyuntura, ò porque no lo permitia la justicia, ò como Fr. Paulo Sarpi entiende, porque no eran sus fuerças proporcionadas à tan grande empeño. Con este exemplo ambos hermanos procuraron con franqueza separar al Papa de tan arriesgado, mal digerido intento; y la exibicion de su disgusto templò el amor de su Sant. à nuestro Alexandro, y por consequencia le hizo desatendido. Pesava este Principe con el peligro à que le impelian, la corta conveniencia, que para el esplendor, y para el interès se destinava en aquella liga al Duque su hermano, y tenia muy presente, que despues de averle colmado Franceses de largas esperanças, ni se acordaron dèl, ni del Cardenal Ranucio su hermano, para la restitucion de sus rentas en las treguas, que hicieron con el Emperador en 5. de Febrero de 1556. Y como la muerte de Horacio Duque de Castro su hermano, que era el fomento de su devocion Francesa, le avia yà dexado en libertad, ni la prudencia queria que la Casa Farnese se embarcasse con el Papa en vn Golfo, que solo descubria escollos, y riesgos; ni el cuidado de la propia salud aconsejava, que se hiciesse Alexandro sordo à las proposiciones de acuerdo con España, que le hizo el Cardenal Moròn creatura suya, y confidentissimo de aquella Monarquia. Y como por su medio fuesse embiado al Duque de Alva Virrey de Napoles el Gherio, Secretario de Alexandro, y en Roma tratasse con el Garcilaso de la Vega, Ministro Español; se resolviò de comun acuerdo, que el Conde Geronimo de Corregio, vassallo del Emperador, y Ministro de Octavio, passasse al Pais bajo para dàr conclusion à este tratado, como lo executò en la forma que vimos en el §. III. del Cap. IV. Y dice con admiracion el Cardenal Sforça Palavicino, quando refiere esta concordia, que el medio eficàz de efectuarla, ni fuè el amor de Carlos V. à su hija, ni el merito innegable de los servicios de Octavio, ni los instantes ruegos de vn tan grande Pontifice como Paulo III. *Sino aver creado el Cardenal Farnese vn Papa, que como enemigo de los Austriacos los pusiesse en necessidad. Y despues averse èl desunido del mismo Papa, y ofrecidolos la adherencia de su Casa, à tiempo que la necessitavan tanto, que no solo abraçaron esta oferta, sino la compraron à tan alto precio.* Asi vèmos, que la diestrissima prudencia de Alexandro, despues de averse interessado en la cruel borrasca, que padeciò su gran familia, pudo huir los escollos de tantos poderosos enemigos; y tomando el largo, combatir el furor de las olas, hasta que restituìda por sus votos, y por sus cuidados la serenidad, llegò dichosa, y seguramente al Puerto. Pero Paulo IV. y sus

Hist. del Concil. de Trent. lib. 3. p. 253. de la trad. de Amealot.

Hist. del Concil. 2. part. lib. 13. cap. 10. pag. 473.

sus sobrinos, que se dejaron arrebatar de la violencia de sus dictamenes, padecieron, sin embargo del apoyo del Rey Christianis. insignes fatigas, con daño grande de las tierras de la Iglesia, y con ruina total de los que ministraron à su S. tan infausta idea. Y sin embargo nuestro Alexandro, y el Duque Octavio solicitaron, desde Parma, establecer la quietud, por medio del Cardenal Ranucio su hermano el año 1557. Y aunque hallaron en los sobrinos del Papa aparente disposicion, y sobre ella se pidiò à Phelipe II. vn pleno poder para tratar; luego se conociò, que el Cardenal Carrafa, todo dedicado à la guerra, queria la concordia con la soberania de Siena, y con vnirse à la Casa de Parma, casando con vna sobrina suya al Principe Alexandro Farnese: condiciones, que ni el Rey, ni el Duque Octavio querian oìr.

Pallavic. Hist. del Concil. 2. part. lib. 14. cap. 2. p. 487. 488

La autoridad eminente del Cardenal Alexandro, sin contenerse en los limites de Italia, comprehendia todos los dominios Catholicos, cuyos Principes à porfia le ofrecieron la proteccion de sus interesses en Roma. Por esto fuè Protector del S. R. Imp. de Sicilia, Aragon, Portugal, Polonia, y de las Republicas de Genova, y de Ragusa. Diversos Colegios, Cofradias, y Congregaciones lograron tambien su patrocinio, y la Sagrada Religion de N. P. S. Benito, le consiguiò Protector, experimentando todos los favorables efectos, que causa van su zelo christiano, y su consumada prudencia. Nada se hizo grande en la Iglesia de Dios, que no tuviesse su intervencion, y su consejo; y era tal la opinion de sus virtudes, que en la mayor importancia, qual es la eleccion de los Pontifices, no huvo alguna en su tiempo, en que no tuviesse la mejor parte, y aun que no se hiciesse à su gusto, conformandose siempre con lo mejor, à pesar de los temporales interesses. Falleciò Paulo IV. en 18. de Agosto de 1559. y en el Conclave que luego se hizo para darle sucessor, resplandecieron, como en los anteriores, la buena eleccion, y la loable constancia de Alexandro: porque despues de averse resistido à proposiciones dignas, aunque no convenientes, y gastado los partidos en excluir à vnos, y adelantar otros, casi quatro meses; el Cardenal Alexandro, que estava firme en la eleccion del Cardenal Juan Angelo de Medicis, hermano del celebre Marquès de Mariñano, cuñado de su padre, terminò resuelta, y dichosamente aquel molestissimo Congresso, aclamandole Vicario de Christo. Y assi dice el discurso desta eleccion, que de vn m. s. Italiano trasladò Baudoin: *Mas en fin el Cardenal Farnese, viendo esta division, y este embarazo, se resolviò à terminar valerosamente aquel negocio, embarazando, que no se dilatasse mas el presente Conclave. Y apoyò tan eficazmente, con los de su confiança, y de su partido, al Cardenal de Medicis, que en vn instante el 23. de Octubre de 1560. à las ocho de la noche ellos le crearon Papa.* Casi de los mismos terminos se sirve el Autor francès de la Historia de los Conclaves, que es, en este, vn copiador del m. s. que estampò Baudoin; y en todos sigue aquel libro, que sin nombre de Autor se estampò en Italiano el año 1667. en que hallamos las mismas palabras. Y Jacobo Augusto Thuano, dice: *Ioannes Angelus Medicinus in Pontificem tandem electus est VII. Kalend. Ianuar.. suffragantibus ex XLIV. Cardinalibus, qui comitijs intererant, præcipuè Carolo, & Alfonso Carafis, Alexandro Farnesio, Guidone Ascanio Sfortia, & Ludovico Guisio.* Lo qual repite Joseph Ripamonti en su Historia de Milàn. Y Lucas Contile en vna

Pallavic. Hist. del Concil. to. 2. lib. 14. cap. 10. p. 532. 533.

Negociaciones del Carden. Deste al principio.

Tom. 1. Conclav. 18 pag. 252.

Conclav. di Pontefici pag. 164.

Tom. 1. lib. 23. pag. 713.

Ripamont. Histor. Patr. Dec. 4. lib. 1. pag. 8.

vna carta, que estampò Bartholomè Zucchi, en que le dà la enhorabuena desta eleccion, escrive: *Bien se decia publicamente, que à tanta christiana felicidad ordenaria el Espiritu Santo, que sobre las otras concurriesse la prudencia, y la autoridad del Ilustrissimo Cardenal Farnese.* Lo mismo dicen otros Autores, y en todos hallamos vn evidente testimonio, de que la Iglesia debiò à Alexandro la possession de vn tan gran Pontifice, despues que solicitò, sin efecto, colocar en la Silla Apostolica al Cardenal Reginaldo Polo, vno de los ornamentos mas ilustres de la Purpura, por el nacimiento, por la sabiduria, y por las costumbres. Assi vèmos, que el glorioso animo deste Principe, aplicava siempre su elevada autoridad à procurar lo mas conveniente al bien vniversal, sin alguna tintura de passion, ni de interès, aviendose en pocos años purificado sus virtudes de tal suerte, que algunos antes deste mereciò al alto juicio de Carlos V. vna extraordinaria calificacion, quando protestò: *Que si el Sagrado Colegio se compania de Cardenales semejantes al Farnese, seria el cuerpo mas venerable, y mas Augusto, que no solo huviesse jamàs sido, sino que se pudiesse imaginar.* Y su singular piedad resplandeciò, al igual de su destreza, quando en el Conclave, que eligiò Papa à S. Pio V. el año 1566. aunque muchos de sus amigos le querian elevar à la dignidad Pontificia, y para todo lo que resolviesse tenia el mas sano, y mas recomendable partido, apartò de si, con insigne modestia, aquella idea, y proponiendo al Cardenal Alexandrino, se mantuvo en su eleccion, hasta que convinieron en ella los parciales del Cardenal Borromeo, que era S. Carlos, y Cabeça de partido: con que se logrò dàr à la Iglesia vno de los mayores Pontifices, que ha tenido despues de S. Pedro. Y no solo los que escriven de los Conclaves, dàn à nuestro Alexandro la principal gloria desta eleccion; pero Chacon dice della: *Alexandro Farnesio, Borromeo, & Altempsio Cardinalibus auctoribus.* Andrès Mauroceno: *Alexandro Farnesio, & Carolo Borromeo auctoribus, ac ducibus.* Pedro Justiniano refiriendo esta eleccion dice: *Divinitusque potius huiusmodi electio evenisse creditur: nam quum nullam illi adipiscendi Pontificatus spem haberet, Cardinalium votis in alios conversis, subita animorum mutatio in patribus facta est, qui divino afflati Spiritu, adnitentibusque* FARNESIO, *& Borromeo summæ authoritatis Cardinalibus, Alexandrinum cunctis favoribus nudatum, minimeque eam dignitatem appetentem, Pontificem elegerunt.* Y Luis Cavitelli: *Fuit creatus die Lunæ septima mensis Ianuarij, & solemnitatis divi Christophori auspicijs præsertim Alexandri Farnesij Episcop. Tusculani, & S. R. E. Vicecancellarij sum. Pont. & Pius Quintus nominatus.*

Tom. 2. pag. 229.

Chacon vit. Pontif. tom 3. col. 561. Aubery Hist. de los Card. t. 3. p. 461.

Conclavi di Pontef. p. 167. 171. 177. 180 185. Hist. de los Concl. t. 1. desde p. 252. a 280. Chac. vit. Pont. t. 3. col. 989. Mauroc. Hist. Venet. lib. 8. p. 334.

Hist. Veneta lib. 15. pag. 421.

Ann. Cremon. f. 352

Retenia aun Alexandro la Legacion de Aviñon, y Condado Venaysin, desde el año 1541. aunque el de 1556. renunciò el Arçobispado; y serviala por medio de vn Vice Legado, puesto que se creò por la precision de su assistencia en Roma. Solo estuvo en Aviñon dos años, desde 16. de Março de 1553. hasta otro tal mes del año 1555. en que la muerte de Julio III. le llamò al Conclave. Y de la magnificencia, y aplauso con que fuè recibido en Aviñon, hace memoria, por el Canonigo Juan Nicolay, Fr. Sebastian Fantoni, que refiriendo, antes, que la administracion vniversal de la Iglesia, en todo el Pontificado de su abuelo le tuvo ausente, escrive: *Mas no por esto dejò de satisfacer plenamente las obligaciones de optimo Pastor, y Legado. Y tuvo luego en el mismo año 1541. ocasion de exercitarlas: porque siendo tan*

Hist. de Avi. tom. 1. lib. 3. p. 368. 366.

Mm *gran-*

grande en Aviñon la falta de viveres, que llegò hasta la hambre, el generosamente aliviò la miseria del pueblo, con profusiones de liberalidad, y exortò por sus cartas à los Ciudadanos ricos, à seguir à proporcion su exemplo. Y de la eficacia de sus amonestaciones dice, que tuvo principio el Hospital, que en Aviñon se llama de la limosna general. Y despues en el tomo 2. tratando, en los Arçobispos de Aviñon, del Cardenal Hipolito de Medicis Vice-Chanciller de la S. Iglesia, sobrino de los Pontifices Leon X. y Clemente VII. dice, que la integridad de sus costumbres, la grandeza del animo, la nobleza del ingenio, y la inagotable liberalidad, le grangearon los encomios del Sadoleto, el Jovio, el Garimberto, y otros Escriptores. Y luego escrive: *Principe por grandeza, por virtud, y por beneficencia no menos ilustre, ni menos alabado, sucediò al Cardenal Hipolito de Medicis en el Arçobispado de Aviñon, que fuè Alexandro Cardenal Farnese, Vice-Chanciller, y nieto de Paulo III. del qual basta para el mayor elogio, referir el que le hizo Carlos V. Collegium Cardinalium si ex talibus viris constet, profectò senatus similis nusquam gentium reperietur.* Y añade, que en 16. de Enero de 1536. ganò de Paulo III. vna Bula, en que confirmò à la Iglesia de Aviñon todos los privilegios, y prerrogativas, que la concedieron los Pontifices sus predecessores, el Emperador Federico Duque de Suevia, y otros Principes, la qual estampò Francisco Nouguier en su Historia de la Iglesia, y Obispos de Aviñon. Que tuvo por su Vicario en aquel Arçobispado, à Juan Antonio Fachineti, varon de tan relevantes virtudes, que de familiar de nuestro Cardenal Alexandro, y en gran manera estimado por èl, ascendiò dignamente à las mayores dignidades de la Iglesia, hasta conseguir la Suprema con el nombre de Inocencio IX. el año 1591. despues de la muerte de Alexandro: con que no tuvo la consolacion de vèr en la Cathedra de S. Pedro tan preciosa hechura suya. Pero sea vna de sus mayores alabanças, aver admitido en su familia, y aplicado su proteccion à sugeto de tan altas calidades. Y por lo que toca à la Legacia de Aviñon, aunque era vitalicia, quiso Alexandro dejarla el año 1565. y como Carlos IX. Rey de Francia la pidiesse para el Cardenal Carlos de Borbon hermano de Antonio Principe de Bearne, Rey titular de Navarra, Alexandro considerando el bien, que de conferirsela resultaria à la pureza de la Religion, protegida en aquel Estado por tan gran Monarcha, apoyò la solicitud, y la logrò aquel Principe. En esta forma tuvo Alexandro el consuelo, de que quando pensava en ceder sus puestos, para cuidar sòlo de la vida eterna, le sucediesse en aquel vn varon tan insigne por el nacimiento, y por las virtudes, quando las diferencias en materia de Religion abrasaban lastimosamente la Francia.

Hist. de Avi. tom. 1. lib. 1. cap. 12. p. 78. tom. 2. lib. 3. cap. 3. pag. 330. 331. Nouguier Hist. de la Igl. de Aviñ. p. 208.

Nouguier p. 203.

Vit. Pont. tom. 4. col. 235. Pallavic. Hist. del Conc. de Trent. 2. part. lib. 13. cap. 11. pag. 423.

Fantoni Histor. de Aviñ. tom. 1. lib. 3. cap. 5. pag. 408.

El año 1569. no queriendo Alexandro fiar siempre à substitutos la Iglesia de MonReal, que gozava desde el año 1536. passò à Sicilia, visitò su Diocesi, celebrò Synodo, y haciendo todas las prevenciones, que juzgò necessarias su zelo, se bolviò à Roma assistido de quatro Galeras de la Religion de S. Juan.

Lello Hist. de MonReal pag. 116. D. Rocco Pirro Notit. Sicil. Eccles. t. 1. Eccles. Monte Regal. p. 428. 433.

La gran comprehension deste Principe, se conoce bien por las advertencias, que hizo à vn domestico suyo, embiandole à Civitavechia, à cumplimentar en su nombre à D. Juan de Austria Generalissimo de la Santa Liga el año 1571. Esta instruccion corre impressa en el Tesoro Politico,

co, y alli se vè con quanta destreza hace presentes à aquel Principe para la imitacion, las glorias del Emperador su padre, y le alienta à combatir los enemigos de la Religion, con la esperança de la gran victoria, que luego consiguiò. Y passando despues à los particulares interesses de sus sobrinos los Principes de Vrbino, y de Parma, dà à cada vno los mas sabios, y saludables avisos, encargandolos la vnion, y la generosidad; aunque en los terminos propios de su grado, sin exponerse, por el vano titulo de animosos, y fuertes, à empeños de personas privadas. Pero especialmente al Principe Alexandro Farnese, advierte la reverencia, que debia à D. Juan su tio, y el modo de exercitar sus virtudes con los Cavalleros, con los Soldados, y con los Pobres, sin que la liberalidad le arrojasse en el vicio de prodigo. Finalmente es esta pieza vna de las mas acertadas, mas christianas, y mas prudentes, que en todas su partes se pueden desear.

Tesoro politic. 3. part. pag. 91.

El fallecimiento de S. Pio V. que llegò el año 1572. diò nueva ocasion al Cardenal Alexandro, para que exerciendo su magnanimidad, mostrasse quanto anteponia à los interesses de su persona, y de su familia, el bien de la Iglesia. Su edad, y sus experimentadas virtudes, le proporcionavan à ocupar dignamente la Silla Apostolica, y el gran partido que siempre conservò en el Sacro Colegio, alentava à sus amigos para solicitarle, y persuadirle conveniente aquel supremo lugar; pero la grandeza del nacimiento, y la elevacion del animo, causavan muchos recelos à los mayores Principes, y los Ministros de España estavan en aquel sentimiento. Por esto el dia mismo en que empezò el Conclave, compuesto de 52. Cardenales, Antonio Granvela Obispo de Arràs, que era vno dellos, intimo Ministro de Phelipe II. y su Virrey en Napoles, le declarò, que su Soberano deseava vna buena, y breve eleccion, y que para facilitarla, le pedia en su nombre, separasse el pensamiento de que recayesse en su persona: porque algunas Casas de Italia, y Alemania, à quien S. M. no podia faltar, por la conservacion de la paz de Italia, y de la Christiandad, no lo querian. Mas, que siendo justo, que teniendo Alexandro tanta parte en el Sagrado Colegio, no se hiciesse Papa sin èl, le rogava propusiesse los dos, ò tres sugetos, que le pareciessen mejores, para que se solicitasse que fuesse exaltado vno dellos. Este inesperado oficio, hecho de orden de aquel Monarcha, con quien la Casa FARNESE, tenia mayor inclusion, vastaria à conturbar otro espiritu menos elevado; pero Alexandro, en quien correspondia la heroycidad al nombre, le oyò sin novedad, le acetò sin repugnancia, y proponiendo los Cardenales de Monte Pulciano, Boncompaño, y Corregio, igualmente dignos de ser elegidos, no solo diò facultad al Granvela, para que aplicasse al Boncompaño todos los votos de su devocion; pero Alexandro le agregò los suyos. Y en solas seis horas de tratado, con el vniversal consentimiento, fuè electo el Cardenal Hugo Boncompaño, Noble Boloñès, que se llamò Gregorio XIII. el dia 14. de Mayo de 1572. el qual, con singularissima piedad, rigiò la Nave de S. Pedro hasta el año 1585.

Concl. di Pontef. p. 188.
Hist. de los Concl. t. 1. Concl. 20. pag. 293.

Resignò Alexandro la Iglesia de Mon Real en 9. de Diciembre de 1573. en que le sucediò D. Luis de Torres; y todo el tiempo que los negocios de la Iglesia le dejavan, empleava en actos de su fecundissima piedad, no solo socorriendo las publicas necessidades, sino remediando las que

Lello Hist. de Mon-Real pag. 116.

eran à otros descbnocidas, y à su christiana averiguacion notorias. Assi dotò muchas doncellas nobles, socorriò varias familias ilustres, que su mismo esplendor obscurecido, exponia à la mendiguèz, y al deshonor, ayudò generosamente muchos Literatos, buscandolos aun en su retiro sus alivios, y finalmente hasta en las Iglesias, que presidiò, quiso dejar monumentos eternos de su zelosa profusion. De lo que hizo en favor de la Avenionense, tratamos yà; y en la de MonReal de la advocacion de Nuestra Señora, augmentò la renta de los Sacerdotes, para mayor decencia del Culto, hizo el pavimento de marmol blanco con listas del rojo, restaurò la techumbre de aquel Templo, y construyò el Portico, que mira à la Plaza. Hizo gruessas donaciones à la Basilica de S. Maria la mayor de Roma, cuyo Arçipreste fuè. Erigiò en el Vaticano vn Altar à vn cuerpo Santo, dotando en èl dos Capellanes, que para siempre digan Missa los Domingos, Lunes, y Viernes de cada semana. Adornò de excelente pintura la Iglesia de S. Lorenço, y Damaso, que fuè su segundo titulo de la dignidad Cardenalicia. Fuè insigne Tutelar de los Guerfanos, y el Hospital, que dellos ay en Roma, le puso vna inscripcion, para perpetuo testimonio de su ardiente caridad. Construyò desde los cimientos el magestuoso Templo de la Casa Professa de la Compañia de Jesus de Roma, cuya primer piedra puso el año 1568. Pero su animo Real, no se ciñò solo à las obras piadosas, tambien quiso dilatarse à las magnificas; y assi perfeccionò el insigne Palacio Farnese, que en Roma empezò su abuelo, y no estava acabado. Dilatò los huertos, que aquel edificio tiene de la otra parte del Tyber, y son los que celebrò en sus versos Aurelio Vrso. Hizo varias obras en Caprarola, Villa del Ducado de Castro, que es la delicia de los Principes Farneses, como la llama Juan Palacio. Tuvo grande inclinacion à la Ciudad de Viterbo, que es del Patrimonio de S. Pedro, cuyo Legado perpetuo fuè, y procurò mucho beneficiarla, no solo con su recto suavissimo govierno, sino con solicitar su hermosura, y la comodidad de sus moradores. Y ella mostrò su reconocimiento en dos inscripiciones, que existen en sus puertas: de las quales la principal dice.

Lello Hist. de Mon-Real pag. 116.

Fr. Hilar. de Coste Hist. Cathol. p. 395.

Gesta Pontif. tom. 4. col. 557.

EX AUCTORITATE ALEXANDRI FARNESII CARD. LEG. PERPET.
POPULUS VITERB. PORTAM FARNESIAM APERUIT, VALLIAM
MINUS COMMODO LOCO POSITAM CLAUSIT, ANNO M.D.LXIX.

Y la de la Puerta llamada de Sixto expressa mas quan feliz fuè para aquella Ciudad la Regencia de Alexandro, pues dice:

ALEXANDRO FARNESIO CARD. LEG. PERPET. P. P. QUOD
PROVINCIAM SUMMA IN TRANQUILITATE CONSTITUERIT,
ET VITERB. QUOTIDIE AUGET ATQUE ORNAT S.C.

Geronimo Bardi, feneciendo en el año 1580. su insigne Chronologia, dibuja la Corte Romana, y quando habla del Papa Gregorio XIII. dice; *Es acompañado de vn Colegio de Cardenales, que por la doctrina, y por la inteligencia del govierno, tienen gran reputacion en el Mundo: de los quales el primero es Alexandro Farnese antiguo Cardenal, hermano del Duque de Parma, cuyas ilustres acciones son por sì mismas tan conocidas, que es mejor callarlas, que decirlas, para decir poco.* Palabras, que comprehenden bien sus virtudes heroycas, y la elevacion, que le avian labrado su alto juicio, su vida exem-

Tom. 4. pag. 2215.

plar,

plar, y su piadosa continua aplicacion al bien vniversal de la Iglesia, al alivio de los necessitados, y à la proteccion de los eruditos.

El año 1581. passò à Lombardia para assistir à las bodas de MARGARITA FARNESE, su sobrina, con Vicencio Principe de Mantua, y quando en 9. de Junio de aquel año bolviò à Roma, dice Paulo de Fox Arçobispo de Tolosa à Henrique III. Rey de Francia, cuyo Embajador era al Papa, que diò à Alexandro las cartas de aquel Monarcha, y assegurandole de su favor, le oyò los mas reverentes discursos àcia la Casa de Francia, y la memoria de que la suya debia su conservacion al Rey Henrique II. su padre, y èl tenia à la Reyna Catalina de Medicis su madre, las mayores obligaciones. El Papa, en este tiempo, encargava à su prudencia todos los mas arduos, y dificiles negocios; y como entre la Republica de Venecia, y Juan Grimano Patriarcha de Aquileya, ocurriesse vno muy grave, sobre que la Republica de hecho, y sin justicia, revocò vna sentencia de los Juezes del Patriarcha, que es Soberano en el Friul, su Sant. por el recurso de este Prelado, quiso ser arbitro en aquel caso, y hizo decir à la Republica, que diesse razon de lo por su parte executado. Pero como este era vn punto muy dificil para la independencia de Venecianos, no fuè la respuesta como el Papa queria; y despues de varias replicas, que iban alterando los animos, quiso su S. que el Cardenal Alexandro acomodasse aquel accidente, guardando la autoridad de la S. Sede, y disponiendo con los Ministros de Venecia, que deshiciessen el agravio, que recibia la libertad del Patriarcha. El Arçobispo Paulo de Fox dà quenta deste caso à Henrique III. en varios despachos, porque aquel Monarcha se quiso interessar en èl, apoyando à la Republica, para que el Papa no passasse à vsar contra ella los medios violentos, que resolviò con acuerdo de vna Congregacion de Cardenales. Lo mismo executò el Rey D. Phelipe II. y sin embargo, la dureza de los Venecianos inutilizava los buenos oficios de tan altos mediadores, y la voluntad, que el Papa mostrava de acomodar amigablemente aquella disputa, que en el fondo era de corta consideracion. Su S. diciendo despues estàr mejor informado del derecho de la Republica, la pidiò le cediesse el feudo contencioso, para darsele luego al Patriarcha; y aunque convino en esto, los terminos de la donacion eran tales, que no se pudieron acetar. Y aun en despacho de 6. de Agosto de 1582. dice el Embajador al Rey, se pensava, que sin la cession se ajustaria aquel caso: porque considerando mas el derecho de la Republica, mandaria el Papa al Patriarcha, que se apartasse de su demanda. Pero en otro despacho de 3. de Septiembre, habla de diversa forma, diciendo, que se esperava, que el Cardenal Farnese, que debia manejar la concordia, bolviesse à Roma: que es la vltima memoria, que hace deste caso, quizà porque sus despachos impressos, no passan del dia 4. de Noviembre del mismo año. Y en vno dellos fecho en 4. de Septiembre de 1581. refiriendo al Rey los passos que Jacobo Boncompaño Duque de Sora, y los dos Cardenales sobrinos del Papa daban, porque su S. hiciesse creacion de Cardenales, à fin de que quando llegasse su muerte, tuviessen en el Sacro Colegio el apoyo, que razonablemente debian esperar de sus creaturas: *La qual creacion* (dice) *desearian fuesse hecha de personas afectas al Señor Cardenal Farnese, por crecerle aun los medios, y la esperança, que sin esto tiene de as-*

Cart. de Paul. de Fox lib. 1. pag. 38.

Mauroc. Hist. Venet. lib. 12. pa. 510. 511.

Lettres de Mes. Paul. de Foix lib. 1. pag. 72. 142. 151. 196. 208. 217. 232. lib. 2. pag. 250. 253. 291. 302. 354. 395. 444. 456. lib. 3. pag. 500. 531. 549. 564. 592.

Lib. 1. Cart. 12. pag 122.

ascender al Pontificado en la primera vacante; ò por lo menos hacer Papa vno de los otros Cardenales, que èl quiera, esperando los dichos Señores Jacobo, y sobrinos del Papa, apoyarse à sì no solo de los Cardenales, que seràn promovidos, sino tambien del dicho Señor Cardenal Farnese, el qual quando no llegue à la Dignidad Pontificia, es yà tan grande, y tan poderoso, que los podrà siempre ser vn fuerte, y assegurado apoyo.

Pero la controversia de Aquileya no feneciò tan presto, porque en el año 1583. refiere Mauroceno las instancias, que el Papa hizo à la Republica, para que diesse satisfacion à aquel Prelado. Y en el año siguiente buelve à tratar della, expressando, que su S. la avia cometido à los Cardenales Farnese, Este, Fachineto, y Albano. Pero no obstante durò hasta el año 1585. en que la Republica, por contemplacion de Sixto V. cediò el feudo de Tageto, que era el motivo de aquella diferencia.

Hist. Ven. lib. 12. pag. 523. 526.

Mauroc. lib. 13. pag. 531.

Con esta autoridad, y en las dignas operaciones, que hemos observado exercia Alexandro su alto espiritu, quando en 10. de Abril de 1584. passò à mejor vida Gregorio XIII. despues de cuyas exequias entraron en Conclave 42. Cardenales, regidos de seis cabezas: Farnese, que es nuestro Alexandro, Luis Deste hermano de Alfonso II. Duque de Ferrara, Fernando de Medicis hermano del gran Duque, Michael Bonello llamado el Cardenal Alexandrino, Marco Stitico de Altemps sobrino de Pio IV. y Phelipe Boncompaño Cardenal de S. Sixto, sobrino del vltimo Pontifice, y assi el de faccion mas numerosa. En el numero de tantos Prelados insignes, avia muchos sugetos Papales, y entre ellos entraron con mayor opinion nuestro Alexandro, y los Cardenales Sabelli, Sirleto, Paleoto, S. George, S. Cruz, Montalto, Cesis, S. Severina, Torres, Mondovi, S. Quatuor, y Castagna, esforçando la razon de cada vno sus amigos, para lograr vn Papa, no solo digno al todo de la Iglesia, sino favorable al particular interès de cada vno. El libro Italiano de los Conclaves, dice, que nuestro Alexandro consintiò esta vez con gran vehemencia en ser electo, y que por esto excluyò à Sirleti, y Montalto, no pudo lograr à Sabelli, ni à Torres sus amigos, y perdiò en este la autoridad, que en los anteriores Conclaves tuvo para hacer Papa à su modo. El Cardenal Alexandrino con las creaturas de S. Pio V. y con el favor de los Cardenales Medicis, y Este, esforçava la eleccion de Montalto; pero no bastando todos à lograrla, sin ganar al Cardenal de S. Sixto, que estava vnido con nuestro Alexandro, aplicaron todo el arte à reducirle, y lo consiguiò el miedo. Por este medio, segun los hombres, y lo cierto, porque Dios lo quiso, fuè aclamado Pontifice el dia 29. de Abril el Cardenal Montalto, que se llamò Sixto V. y estava adornado de tan eminentes virtudes, que ninguno mas dignamente podia sentarse en la Silla de S. Pedro. Y fuè tan gran Pontifice, que aun escrita su vida por vn desertor notorio de las verdades Catholicas, qual es Gregorio Leti, no halla en sus operaciones cosa que no sea justa, piadosa, sabia, prudente, y digna de la Magestad de vn perfecto Vicario de Christo. El Autor Italiano de los Conclaves, y el Francès, que como advertimos, casi le copia, y traduce, culpan à nuestro Alexandro, de que fiandose en la seguridad, que tenia del Cardenal de S. Sixto, para no hacer Papa sin su consejo, no se aplicasse à interrumpir las practicas del Cardenal Alexandrino, y sus sequa-

Conclav. di Pontef. p. 197. 203. 208.

Hist. de los Concl. Concl. 21. p. 300.

quaces, y que se dejasse insensiblemente arrebatar los amigos, y los parientes, privandose de la Tiara, ù de aplicarla à vno de sus parciales. Y à este proposito dice: *Se maravillaron muchos como Farnese, que era acostumbrado à hacer los Papas, siendo Decano, y Cabeza de tanta autoridad, y que se creìa, que con arte era el principal en la exclusion de Montalto, no se levantasse, y aun saliesse de la Capilla para divertir à S. Sixto, conociendole facil à mudar opinion. Y en suma parecia cosa maravillosa, que Farnese siendo tan gran Cardenal, y de tanta experiencia, y consejo, se mostrasse tan corto de animo, y de partido que en la mas importante accion de la Christiandad, no supiesse hallar camino para vna gallarda diversion, ò proponiendo vna de sus creaturas, ò agregandose à Altemps, para la eleccion de Sirleti, Verceli, ò Paleoto, que èl deseava; y no sufrir que à su vista se creasse vn Papa tan enemigo suyo.* Y añade luego: *Admiraronse muchos, que estando Farnese en el primer predicamento de ser Papa, no correspondiesse à esta opinion, el favor de los Cardenales, de que davan la culpa à la grandeza de su Casa, y à la del Principe su sobrino, tan famoso Capitan, y General tan afortunado en Flandes, siendo su grandeza no solo embidiada, sino temida de los Principes, y de los Cardenales.* Atribuye despues estos descuidos de nuestro Alexandro à disposicion divina, sobre cuyo incontestable principio, cessa toda especie de discurso; pero estrivando, quantos aquel Escriptor hace, en aprehensiones, y sospechas, no se puede fundar, que fuesse timidèz de nuestro Heroe, lo que realmente parece magnanimidad. No ay alguna seña de que èl, en esta ocasion, ni en las anteriores, quisiesse ser Papa: porque no es lo mismo merecerlo, que solicitarlo, ni arguye deseo, ni aun consentimiento, que el publico, y los Cardenales sus amigos, le anunciassen aquella soberana dignidad, como proporcionada à sus virtudes. No tiene fundamento la exclusion, que se le atribuye del Cardenal Montalto: porque el mismo Autor solo declara la de Sirleto; y quando dice, que Montalto le ofreciò su voto, y se encomendò à su proteccion, añade, que Alexandro dixo, esperaria las practicas, que por Montalto se hiciessen, y no las impediria. Y assi lo cumpliò, pues advertido de las solicitudes de Alexandrino, ni se opuso à ellas, ni quiso assegurarse de la docilidad, y de los recelos del Cardenal de S. Sixto, siendole tan facil. A todo estuvo inmovil, y no solo dejò correr la negociacion, que pudiera sin molestia impedir; pero quando Alexandrino bolviò à declararle la eleccion en la Capilla Paulina, dandole su fè, de que para la grandeza de su persona, y de toda la Casa FARNESE, seria Montalto otro Paulo III. le oyò apaciblemente, y siendo Decano del Sacro Colegio, y que como tal le presidia, dejò elegir à Montalto por adoracion, sin escrutinio, y las otras formalidades, que por costumbre, y con rigurosos decretos estàn mandadas observar, porque la eleccion sea libre, y pausada, y no se arriesgue por la intrepida voluntad de pocos, y Jovenes Cardenales, que en fuerça de su poder, y de sus adherencias suelen amar el modo de la adoracion. Esta novedad, tolerada por vn Principe de la alta constitucion de Alexandro, prueba bien, que no le desagradò la eleccion de Sixto V. que no era su enemigo, que no le excluyò, que no quiso ser Papa, y que teniendole por digno sucessor de S. Pedro, como realmente fuè, no quiso impedir diligencias, que, aun con violento aspecto, miravan al mayor bien de la Iglesia, por cuya vtilidad, que solicitò siempre, supo despreciar la posses-

Conclav. di Pont. p. 204.
Hist. de los Concl. Concl. 21. p. 322.

sion,

sion, que se le confiessa de hacer los Papas. Sus grandes experiencias, sus años, sus inculpables costumbres, y la aversion, que yà tenia à todo lo que no fuesse disponerse à la muerte, para lo qual pensava en el retiro que executò à Caprarola, eran vn fuerte estimulo para despreciar la vanidad de tener mucha, ò poca parte en la eleccion del Papa, como fuesse bueno, y conveniente al Orbe Christiano.

Y quando todo esto, que es tan natural no le moviesse, porque si se atribuye à Divina disposicion su descuydo, no se debe mas piadosamente entender, que la misma Divina disposicion le hizo concebir ser el Cardenal Montalto el mas digno sucessor de S. Pedro? Assi no seria descuydo, sino advertencia, dejarle lograr lo que merecia, y aunque todos los hombres por acostumbrados que sean à los aciertos, estàn sujetos à inadvertencias, y aun à errores; los que tan dignamente como èl, son aclamados grandes, tienen la presumpcion favorable de que lo que à otros parece error, es acierto; lo que flogedad, prudencia; y lo que falta de espiritu, magnanimidad. Ni el nuevo Papa dejò de reconocer lo que debia à Alexandro, pues luego à instancia suya, y del Cardenal Altemps, agregò al Sacro Colegio al Abad Federico Borromeo hermano del Conde Renato, que estava casado con Ersilia Farnese su sobrina, y fuè vno de los grandes ornamentos de la Iglesia en su tiempo.

Ripamont. Histor. Patr. Decad.5.lib.1 pag.62.

Esta fuè la vltima grande concurrencia publica, en que hallamos à nuestro Alexandro: porque à poco tiempo executò su resuelta retirada à Caprarola, de donde solo salia quando algun negocio de suma importancia le llamava. Alli libre de toda ocupacion embarazosa, y assistido de pocos, y sabios Religiosos, se disponia christianamente à la muerte, gastando el tiempo en la contemplacion de las cosas divinas, en la caridad frequente, y en quanto podia ser bien de su alma, por la qual hacia decir cada semana largo numero de Missas. Otras horas gastava con los hombres de mayor erudiccion, à los quales concedia su amistad, y su aprecio; porque siendo muy versado en las Letras, amava mucho sus professores, especialmente Eclesiasticos, diciendo varias veces, que no avia en el mundo cosa mas disforme, ni mas fea, que el Soldado poltron, y el Clerigo ignorante. Por esto dice Aubery: *Avia enteramente adquirido el corazon, y las afecciones del Clero, y de los doctos, y su estrema benignidad, y cortesia, el amor, y benevolencia de los otros; mas sobre todo las liberalidades, y magnificencias, que vsava igualmente con todos, sabiendo ser aquel el verdadero, y vnico medio de llegar infaliblemente, como llegò, à la inmortalidad, y à la gloria*. Sobre lo qual leemos en Chacon: *Quare qui celebrem hunc Cardinalem, liberalitatis fontem Farnesiæ gentis faciem, Principum conciliatorem pauperum parentem, provinciarum patronum, Romæ, & Italiæ decus nominavit, à veritate ab errasse non dixerim*. Y no solo concedia su favor à los doctos, sino solicitava, para que lo fuessen con la aplicacion los Jovenes ingenios, assignandolos pensiones para los estudios. Y entre estos fuè vno Hipolito Aldobrandino, cuyas virtudes le colocaron en la Silla de S. Pedro con el nombre de Clemente VIII. Solicitò el favor divino por medio de muchas Comunidades Religiosas, quando, aunque con la salud que permitian sus años, y los trabajos de su espiritu, se juzgò inmediato à la muerte. Otorgò su testamento, en que instituyò heredero de sus grandes bienes al Duque ALEXANDRO su sobrino: con tal que

Chacon Vit. Pont. tom. 3, col.562.

Anbery Hist. de los Card. t.3. p.466.

Chacon tom.4. col. 160.

Campana Hist. del Mondo vol.2. lib.10 pag. 386.

que fuesse vsufructuario dellos, en su vida, el Principe D. DUARTE su hijo segundo, y despues los gozassen siempre, en la misma forma, los otros Prelados de su Casa, descendientes del Duque Pedro Luis su padre. Hizo repartir gruessas limosnas à los pobres, y quiso visitar las siete celebres Iglesias de Roma, teniendo en este modo entregado el animo à solicitar la remision de sus culpas. Finalmente, despues de dos años de retiro, bolviò à Roma, donde el 70. de su edad diò el alma à Dios en 2. de Março de 1589. con 55. de Cardenalato empleados en los mas altos negocios de la Iglesia, y en conformar à los Principes Christianos para la defensa, y augmento de la Religion. Quiso ser sepultado en su Colegio de la Compañia de Jesus de Roma, donde se le hicieron magnificas exequias, con assistencia de mas de 42. Cardenales, y Prelados; pero las entrañas recibieron sepultura ante el Altar mayor de su antigua Iglesia de S. Lorenço, y Damaso. Lloraronle amargamente los pobres, afligieronse los Doctos, echaronle menos las Ordenes de la Gerarquia Eclesiastica, y sintieron su perdida todos los buenos. *Cum cadaver* (dice Chacon) *ad Templum nominis Iesu ab eo conditum, vt dictum est supra, in eo tumulandum defferretur, fora, plateas, loca omnia Vrbis, via excepta, qua funeris pompa ducebatur, deserta, & plurimorum lachrymas, patriæ, & pauperum parentem, Curiæ splendorem, Purpuræ ornamentum, Antistitum decus, Christiani Orbis magnum lumen sublatum querentium vidisses.* La Compañia de Jesus, que fuè todo su amor, y con cuyos santos, y virtuosos hijos hizo su principal comercio, acreditò en su muerte, con intenso dolor, su perpetuo reconocimiento, y en vna piedra de Porfido, que cierra su sepulcro, hizo poner esta inscripcion:

Tarcagnota Histor. del Mondo part. 5. lib. 6. pag. 381.
S. Marta Gallia Christ. t. 1. p. 87.

Vit. Pontif. tom. 3. col. 562.

ALEXANDRI FARNESIJ CARD. S.R.E. VICECANCELLARIJ
EPISCOPI OSTIENSIS HUIUS ECCLESIÆ FUNDATORIS.

S. Marta Gallia Christ. t. 1. p. 785.

Y en la misma Iglesia à la parte occidental, se lee sobre la puerta otra inscripcion en estos terminos:

Justinian. Obisp. de Tivoli pag. 135.

ALEXANDER FARNESIUS CARD. S.R.E. VICECANCELLARIUS.
PAULI III. PONT. MAX. NEPOS, CUIUS AUCTORITATE SOCIETAS IESU RECEPTA PRIMUM FUIT, ET DECRETIS AMPLISSIMIS ORNATA; TEMPLUM HOC SUÆ MONUMENTUM, ET RELIGIONIS, ET PERPETUÆ IN EUM ORDINEM VOLUNTATIS A FUNDAMENTIS EXTRUXIT. ANNO IUBILÆI M.D.LXXV.

Aurelio Vrsò, hizo varios Epigramas à su muerte, y para su sepultura. De las lagrimas que en su entierro vertieron los Pobres, escriviò tambien en verso Francisco Remondo de la Compañia de Jesus, y Francisco Bencio, de la misma Religion, hizo vn excelente elogio à sus honras. Julio Negron de la misma Compañia, pronunciò la oracion Latina de sus exequias en Parma. Pedro Magno, y Septimio Cinino en Roma: aquel en el Colegio de la Compañia, y este en la Congregacion del SS. Crucifijo. Juan Baptista celebrò dignamente su merito en vna oracion Italiana, y Geronimo Serlupo, Geronimo Borja Obispo de Massa, y Alexandro Donato en excelentes versos. Todos los doctos de aquel siglo, procuraron

D. Mig. Justiniano Obisp. de Tivoli p. 136.

acreditar con la voz, y con la pluma el sentimiento de su perdida: *Nam* (escrive Chacon) *Alexander à primis annis sapientiam amavit, doctos viros fovit, suspexit, ædes eius sapientiæ, vt ita dicam, altrices erant, & sedes: eruditorum perfugium, domicilium, & quies.* Y despues: *Ex eius familia quasi ex Ecclesiastica sapientiæ Academia, Episcopi, Cardinales, Romani Pontifices prodierunt.* Jacobo Augusto Thuano hizo su elogio con la propiedad, y hermosura que todos, quando refiere el intenso dolor, que causò al grande Alexandro su sobrino, la muerte de este Principe, pues dice: *Is summa in purpuratorum Collegio auctoritatis, iam totos LV. annos magnitudinem à Paulo III. in sua familia fundatam summa prudentiæ, & ingenij in explicandis negotijs opinione tuebatur, literarum, & literatorum atque adeo præstantium artificum, sculptorum, pictorum, & architectorum fautor eximius. Vix vigesimum annum egressus summas legationes sub avo conciliandis Cæsari ac Francisco obivit. Post avi mortem ob parentis calamitatem varia fortuna iactatus cum in Henrici II. benignitatem honoratissimum habuisset perfugium, postea Octavio fratre cum Cæsare reconciliato mutavit, & partes nostras deseruit, Austrij nominis, cui frater familiæ suæ princeps tanta per adfinitatem necessitudine coniunctus erat, fortunam tota vita secutus. In illo otio pulcherrimam, & magnitudine ac rara fabricæ elegantia viscendam Caprarolæ arcem XXX. ab Vrbe milliaribus extruxit, dein ad pietatis exercitia ætate inclinata versus Basilicam B. Silvestri in Soractis monte, in Faliscis D. Anastasij templum cœnobiumque ad aquas Salvias, B. Virginis ædem ad Cryptam ferratam, & augustissimum delubrum in Volsiniensi lacu, templum item BB. Laurentio, & Damaso dicatum sua impensa ædificavit, instauravit, ornavit. Ac postremo magnificentissimam illam Iesu ædem in Vrbe erexit, & sodalitij cognominis patribus attribuit, vbi cum VII. Non. Mart. paulo septuagenario minor decessisset, insigni pompa funeratus est.* Y antes expressò mas sus alabanças Pedro Victorio en vna de sus Epistolas: *Quis nescit* (le dice) *quanto studio tu semper ornaris doctos, & eruditos viros? & quantopere dignitas eorum, commodaque curæ tibi fuerint, nec tantum cum, vivente adhuc Paulo III. optimo, sapientissimoque sene, neque satis vnquam laudato Pontifice, florentibusque tuis rebus, concursus ad te cunctorum litteratorum fiebat, eorumque omnium, qui in aliqua honesta arte cæteris præstabant, quibus omnibus præsidio eras, in eosque alacri animo gratiam tuam benignitatemque conferebas; sed etiam reliquis temporibus, ac duriore quoque tua fortuna, nunquam enim destitisti fovere optima studia, semperque domus tua plena fuit eruditorum hominum, & in omni genere litterarum magnopere celebratorum.* Y en otra, despues de referir como libre de los gravissimos negocios del govierno, se avia entregado totalmente à las letras, y al comercio de los Sabios, le dice: *Quamvis autem habeas tecum, & eruditos plures, & eloquentes viros, cuius hominum generis semper domus tua referta fuit, me tamen quoque in partem huius laboris vocasti, ac tecum optimos, & Latinæ, & Græcæ linguæ Oratores diligenter legendos statuisti, &c.* Y en otras varias Epistolas suyas hallamos, con altas expressiones, repetidas las dignas alabanças deste Principe, como en la 1. del lib. 4. en la 2. del lib. 6. la 8. del lib. 8. la 4. contando desde el fin del lib. 11. y en la 6. del lib. 3. que se estampò despues, como dedicatoria de los 25. libros de sus varias Lecciones. Todo es en aquel doctissimo Escriptor, admiracion de las virtudes, que desde su adolescencia adornaron à Alexandro, y todo es inferior à su insigne merito. Los hermanos SS. Martas colocando su memoria entre los

Ar-

Vit. Pont. t. 3. col. 563.

Tom. 4. lib. 96. pag. 461.

Es la ante penultima del lib. 4. p. 95.

En la 1. del lib. 3. pag. 45.

Pob. 50. 73. 132. 185. 212.

Arçobiſpos de Aviñon, refieren ſus empleos, y luego: *Ita per ſingulos harum dignitatum gradus aſcendit, vt quantumvis maiorum ſtemmate clarus, nobilitas tamen illi vnica, & ſola virtus eſſe potuerit.* Y en otra parte dicen que fuè: *Sacri Collegij Princeps, opulentiſsimis ſacerdotijs auctus, Curiæ Rom. ſplendor, purpuræ ornamentum.* Juan Luis Lello en ſu Hiſtoria de la Igleſia de Mon Real, deſpues de referir ſu muerte, dice: *Fuè el Cardenal de proporcionada eſtatura, de aſpecto amable, y lleno de mageſtad. Tenia feliciſsima memoria, tratava con todos muy cortèſmente, y era pacientiſsimo en las audiencias, exerciendo en todos ſu afabilidad. Fuè ſiempre pio, y liberal con las Igleſias, particularmente con las que eſtavan à ſu cuidado, como lo aſſegura el riquiſsimo dòn que hizo de vna Cruz, y dos candeleros de plata al Altar de los Apoſtoles en S. Pedro. Hizo en toda ſu vida larguiſsimas limoſnas à los Lugares pios. Tuvo delectacion en las fabricas, y moſtrò en ellas ſu magnificencia, como aſſeguran en Roma la noble Igleſia del Jeſus, que fabricò deſde los cimientos, la fachada del Oratorio de la Compañia de S. Marcelo, la Capilla de Scala-Celi en la Abadia de las tres fontanas, la techumbre de S. Lorenço in Damaſo, hecha de nuevo, y toda cubierta de oro, las varias pinturas de aquella Igleſia, el Palacio Farneſe empezado por Paulo III. y acabado por èl: en Caprarola el hermoſo, y gran Palacio, raro por la arquitectura, y por las pinturas, el parque, el jardin, y otros muchos edificios.* Y finalmente, porque ſi intentaſſemos referir quanto ponderaron los Eruditos las excelſas calidades deſte Principe, en lugar de vna corta memoria, dariamos vn volumen grande, nos ceñirèmos à copiar el puntualiſsimo reſumen, que hizo Chacon, quando dice: *Dei, qui ſumma bonitas eſt, naturam, quantum licèt homini, imitari conatus, omnibus, qui ſuam imploraſſent opem, benefacere ſtuduit; numeroſam familiam ſumptibus regijs aluit, dena millena aureorum nummum dono dedit; in pauperes opes effudit; multas honeſtas familias ad rei familiaris anguſtiam redactas, ſua beneficentia erexit; pueros quam plurimos orbatos parentibus ære ſuo educavit; alios in ingenuarum artium ſtudijs ſuſtentavit; innumeras virgines plebeias, & nobiles dotavit, atque à periculo pudoris evulgandi revocabit. Viros nobiles alioſque Catholicæ Religionis cauſa exules nummis refecit. Romæ omnes Religioſorum hominum familias eleemoſynis recreavit; captivi non pauci, è Turcarum manibus eius liberalitate erepti; quare in annuo funere Alexandrum meritò laudavit Alexander Donatus è Societate Ieſu carmine à ſe in luce edito.*

Gallia Hiſt. tom. 1. pag. 86. 785.

Pag. 117.

Vit. Pontif. tom. 3. col. 563.

Conſervanſe en los eſtudios, ò gavinetes de los eruditos varias monedas deſte gran Principe, todas con ſu efigie de vna parte, y en el reverſo la repreſentacion de vn nuevo Templo, con eſta letra: *Nomini Ieſu ſacrum Anno M.D.LXVIII. Romæ.* O como ſe halla en otras ſemejantes: *Fecit Anno M.D.LXV. Romæ.* En otra ſe vè la Villa de Tuſculi, con eſte titulo: *Tuſculo reſtituto.* En otra eſtà figurado el Palacio de Caprarola; y otra repreſenta la Puerta ſanta del Templo de S. Pablo, con eſte texto: *Conſtituit eum Dominum domus ſuæ.* Su retrato de mano del excelente Pintor George Vaſaro, ſe vè en la Igleſia Metropolitana de Napoles, como el miſmo Vaſaro lo afirma. Aubery obſervò à nueſtro Alexandro tres diviſas: vna de vna flecha, que heria en el blanco, con vna inſcripcion, que en caractères Griegos, dice: *Sic iacio.* Otra de vn papel blanco, en que ſolo ſe hallavan eſtas palabras: *Votis ſubſcribere fata ſecundis.* Y la vltima ſe formava de vn rayo como el de Jupiter, con eſta letra: *Hoc vno Juppiter vltor.*

De vita Pictorib. tom. 1. part. 3. Aubery Hiſt. de los Card. tom. 3. pag. 467.

En Boloña se hizo el año 1548. vn sello, cuyas letras latinas dicen: *Anno salutis omnium M.D.XLVIII. Fortuna Alexandri inclita Farnesij minoris atque Maximi*, con la efigie repetida de frente, y de espaldas de la Abundancia, sobre vn pedestal, en que se vè vna inscripcion Griega. Y desto hizo Achiles Bocchio el Symbolo 63. de su lib. 3. de Quæst. Symbolicas, que el año 1574. estampò en Boloña, donde explicandole en hermosos disticos fenece: *Denique magnanimi Herois ter maxima surgit Farnesi hic virtus, gloria, iustitia.* Despues hizo por èl los Symbolos 103. 112. 125. 132. que le aclaman Inclito, Maximo, Amplissimo Cardenal ..... Principe, Inmortal Heroe. En Roma dice el Conde Loschi se referian dèl tres maravillas: el Palacio, como Principe: la Iglesia de los Jesuitas, como Cardenal: y la Duquesa Cesarini su hija, como hombre. Y esto, porque siendo Joven huvo en vna noble Dama à la Princesa CLERIA FARNESE, que primero casò con el Principe de Sasolo, y despues con el Duque de Civitanova, y segun dice Loschi: *Fuè dotada de rara belleza.*

Pag. 138. 137. 218. 236. 266.

Comp. Hist. Casa Farn. pag. 458.

Cesar Campana llora la muerte deste Principe en su Historia del Mundo con expressiones tales, que seria injusto olvidarlas: *La muerte pues del Cardenal Farnese, Prelado de raro juicio, de larga experiencia, y de suma autoridad, y por esto el principal apoyo de los interesses de la Romana Iglesia, causò no solo à su Patria Roma, y à toda Italia gravissimo dolor, sino tambien al Orbe Christiano; y el Pontifice Sixto oyendo la noticia, no pudo retener las lagrimas, confessando la gran perdida, que hacia en su muerte la Republica Christiana. Muriò el segundo dia de Março deste año (1589.) à la hora de medio dia, con casi 70. años de edad, y fuè sepultado en la Iglesia del Jesus, que èl fundò. Celebraronsele las mas nobles, y sumptuosas exequias, que antes en muchissimos años huviesse visto Roma: y no solo en esta Iglesia fuè assi honrada su memoria, sino en otras muchas de aquella Ciudad, y en varias Cathedrales de Italia.* Antonio de Herrera, escriviendo en su Historia general del Mundo, los sucessos del año 1589. dice: *Muriò en esta sazon el Cardenal Alexandro Farnesio en edad de 70. años, à 2. de Março. Fuè enterrado en la Iglesia de la Compañia de Jesus, que hizo à su costa, con obsequias muy sumptuosas, como se requeria à Prelado de mucho juicio, gran experiencia, y autoridad, &c.* Y vltimamente Gregorio Leti, que por su desercion es para los Principes Purpurados vn testigo lleno de passion, y de encono, hace justicia à las elevadissimas virtudes de nuestro Alexandro, y de su hermano Ranucio, quando hablando de la sucession de sus padres, dice: *Tuvieron à Octavio que sucediò, Alexandro, y Ranucio, que fueron ambos Cardenales de gran credito, y riquezas, particularmente Alexandro, que en la liberalidad, grandeza de animo, y esplendor de Corte, era vnico en Roma, donde fabricò dentro, y fuera, Palacios, y Jardines muy sobervios.*

Volum. 2. lib. 10. pag. 386.

Tom. 3. lib. 5. cap. 7. pag. 165.

Ital. Reyn. part. 1. lib. 7. pag. 418.

Fuera desto se conservan grandes testimonios de lo que favoreciò, desde su primera edad, los varones ilustres de todas professiones. De los Pintores, Estatuarios, y Arquitectos, hablò yà Jacobo Augusto Thuano: y de los de mas alto instituto, hacen testimonio ellos mismos. Pedro Bembo, en Carta de Padua à 4. de Octubre de 1537. le dà gracias de averle expedido las Bulas sobre la Encomienda de Boloña, y el Priorato Bresciano, no solo sin costa, pero entregandolas el mismo Cardenal à su Agente con vna favorable carta, en que expressò no podia bastantemente declarar lo que estimava el singular merito del Bembo. Y quando Paulo III. le hizo

zo Cardenal sin pretenderlo èl, ni aun pensarlo (como dice à su S. en carta de 20. de Março de 1539.) escriviò à nuestro Alexandro en 28. de Diciembre 1538. *He claramente comprehendido, que todo esto en gran parte procede de los ruegos, y persuasiones de V. S.* Y quando el Março de el año siguiente recibiò la Virreta de mano de Monsf. Octaviano Zeno Camarero del Papa, le bolviò à escrivir el vltimo dia de aquel mes: *Bien creìa yo ser de vos amado, porque tenia muchos claros argumentos, y señales; mas que os fuesse tan caro, que quisiessèis empeñaros en hacerme elegir Cardenal, por el Santissimo, y Beatiss. abuelo vuestro, y que à este fin tomasseis muchos disgustos, y fatigas, no lo avia creìdo, sabiendo, que no tenia yo con vos alguna estrechèz, ni podia con alguna operacion, ni estudio mio teneros tan altamente obligado, que os mereciesse el precioso dòn, que ahora de vos recibo.* Y expressa luego su reconocimiento con aquella energia, que le era natural. De lo que estimò al insigne Torcato Tasso Principe de los Poetas Italianos, hace fè vna carta suya, en que le pide reciba por page del Principe Eduardo su sobrino à Alexandro Tasso hijo de su difunto hermano. El Comendador Anibal Caro, en carta de 3. de Agosto de 1547. confiessa, que sin instancia suya recibiò de la liberalidad de Alexandro vna pension sobre la Abadia de S. Natolia, y le suplicase la conserve. El Cavallero Rosso, celebre Poeta, assegura el apacible festivo genio de Alexandro, y la proteccion, que le debia, en aquella notable carta, que dandole quenta de su casamiento, le escriviò en Florencia el año 1539. En la creacion del Cardenal Ardinghelli tuvo Alexandro la gran parte, que èl confiessa en la carta de gracias, que escriviò al Principe Ranucio su hermano, entonces Arçobispo de Napoles, y despues Cardenal de S. Angel, la qual estampò tambien Bartholomè Zucchi. El doctissimo Aldo Manucio en vna carta de recomendacion, que escriviò en Boloña à 10. de Enero de 1586. con vn Cavallero Polaco, que califica Rey de los Poetas, dice: *Quien và à Roma por vèr à Roma, y no reverencia primero al Señor Cardenal Farnese, no podrà saber que cosa sea Roma: pues como Roma es teatro del Mundo, assi su Señoria Ilustrissima es vn pequeño retrato de lo bueno, y de lo grande, que ay en Roma.* Dibuja luego al Cavallero Polaco, y prosigue: *Le embio à V. S. I. porque deseando èl detenerse por aca quanto pueda, me parece, que no podrà lograrlo cerca de Principe mas venerable, y de quien pueda recibir mayor esplendor su virtud, que cerca del gran nieto de Paulo III. Alexandro Cardenal Farnese. Estoy seguro, que V. S. I. recibirà tanto gusto de sus Poesias, quanto ellas ornamento de su proteccion. La qual, aviendo siempre favorecido las letras, y debiendo favorecerlas mas en su mayor, tan merecida, y debida fortuna, estoy cierto que mirarà amorosamente este milagro de la Naturaleza.* El mismo Alexandro asseguró quanto amava la virtud, y las letras, quando el año 1583. fuè concedido el Capelo al Cardenal de Verona, pues le escriviò el mismo dia: *Es tal el concepto que nuestro Señor ha tenido siempre de la bondad, y virtud de V. S. I. y de sus pastorales acciones, que no se podia esperar sino que en la primera creacion quisiesse su S. honrarle con el grado de Cardenal, como lo executò en el consistorio desta mañana, con vniversal aprobacion de todo este Sacro Colegio, y con particular satisfacion mia. Porque aviendo yo siempre amado, y estimado à V. S. I. quanto conviene al merito de sus singulares calidades, y al odor por todas partes esparcido de su doctrina, y exemplar vida, recibo mucha alegria de que nuestro Sacro Colegio aya de ser honrado de tan digno Collega, &c.*

Bartholomeo Zuchi Scelta di Lettere tom. 2. pag. 7. 4. 8. 9.

Zuchi tom. 3. pag. 35.

Zuchi tom. 3. pag. 47.

Zuchi tom. 3. pag 372.

Scelta di Lettere tom. 2. pag. 42.

Zuchi tom. 2. pag. 127.

Zuchi tom. 2. pag. 207.

Ja-

Jamàs vimos Escritor alguno, que tratasse sin admiracion, ò sin respeto, las altas virtudes deste ilustre Principe; exceptuando solo los despachos que los Embajadores de los Reyes de España, y Francia, embiavan à sus Soberanos: porque los continuos zelos de las dos Coronas, y la imposibilidad de complacer à ambas, los hacian por tiempos, y en casos dudar de la fè, y de la inclinacion de Alexandro, especialmente, quando en el Pontificado de Paulo III. regia todos los interesses publicos. Pero esto, en lugar de ser nocivo à su memoria, es lo que mas la releva, y engrandece: porque, como el primer Ministro de la Iglesia, estava ligado à servirla, y à sostener su autoridad, y su soberana independencia, quando aun los grandes Reyes querian, en fuerça de su poder, arrebatarla lo que en justicia, y sin perjuicio, no podia dàr. Solo Antonio Maria Graciani Obispo de Amelia, en la vida del Cardenal Juan Francisco Comendon, cuyo Secretario fuè, habla de nuestro Alexandro en diverso idioma, con el motivo de referir la diferencia, que tuvo con el Comendon, sobre la Abadia de Verona. Y si los traductores fuessen obligados à corregir los vicios de lo que traducen, no se pudiera librar de culpa el sabio M. Flechier Obispo de Nismes, por aver olvidado lo que en esta parte cometiò el Graciani, quando vertiò en lengua Francesa esta obra suya. Pondera el Graciani el buen derecho, que su Heroe tenia à la Abadia disputada; y la poca razon con que el Principe Alexandro le intentava privar della. Esto es tolerable, porque èl hacia la defensa de Comendon; mas no debiò culpar luego de parcial à Gregorio XIII. solo porque permitiò el curso de la causa. Pinta despues al Cardenal Alexandro, pero moliò los colores muy de prisa, y asi no pudo su docto pincel exercer aquella blandura, y puntualidad, que acreditò en otras cosas. Dice, que su abuelo Paulo III. *Se hizo muy ilustre por su politica, y por su gran sabiduria, y huviera merecido eternas alabanças, si huviesse empleado sus grandes calidades por el bien publico, mas que por la fortuna de su hijo, y de sus nietos.* Y esta fortuna pàra, en que hizo à Pedro Luis Duque de Parma, y Cardenales tres nietos, que desde su juventud fueron la delicia, el esplendor, y la defensa de la Iglesia. Por esto dice: *Adquiriò la aversion de todo el mundo, arruinando las cosas publicas por establecer las de su familia.* Todo lo qual es incierto: porque ningun Pontifice fuè mas venerado, ninguno aplicò tantas fuerças, y tan repetidamente, à la defensa de la Religion, y no huvo otro, que conservasse mas la magestad de la Sede Apostolica, en los tiempos mas dificiles, y mas peligrosos, que se han conocido, por la constante enemistad de Carlos V. y Francisco I. por las reiteradas facciones del Turco, por la defeccion de Inglaterra, y por la infeliz Liga de Scalmalda. Como pudo ofender el bien publico, la infeudacion de Parma, en cambio de Camerino, Nepe, y Frascati, sino la arruinaron las de los anteriores Pontifices: Ferrara, Comachio, Vrbino, la Marca, Romagna, Benevento, y otras muchas? Y por donde tendria la Iglesia el Ducado de Camerino, si Paulo con la fatiga de vna costosa guerra, que mandò Pedro Luis su hijo, no le huviesse recuperado de vn Principe poderoso? Esto es escrivir con pasion, y luego verèmos, que sin puntualidad. Pero antes serà justo, olvidando quanto los Escritores todos desmienten à este, oponerle vno gravissimo por el caracter, y por la ciencia; qual es el celebre Cardenal Sforça Palavicino, que

Vita Cardin. Commend. lib. 4. cap. 15. p. 423. Y en la traducc. de Flechier pag. 473.

que quando en su grande Historia del Concilio de Trento, refiere la muerte de Paulo, dice: *Principe de gloriosa memoria, no solo por aver ilustrado à Roma, sino por averla dado nueva vida, pues à penas la hallò un cadaver deforme por el saqueo, restaurado el dominio Eclesiastico antes en desercion por la guerra; honrado el Consistorio con los mas insignes hombres de su edad, empleado valerosamente muchas veces las armas contra los enemigos de Christo, sin teñirlas en la sangre Catholica, y empezado, y proseguido con grande acierto un Concilio, el mas arduo por los obstaculos; el mas amplio en las materias, el mas eficàz para la disciplina, que jamàs huvo entre los Christianos. Mostrose hombre en el demasiado afecto à su sangre; pero en todo lo demàs mereciò en la Iglesia el nombre de Heroe.* En su eleccion refiere como todos, que era la persona de mayor merito del Sacro Colegio, y que por esto le recomendò al morir Clemente VII. Y quando responde à Fr. Paulo Sarpi, ò Pedro Suave, sobre las notas que hizo à Paulo III. por aver concedido la Purpura à sus dos primeros nietos, dice: *Viviò con tal decoro, que en todos los Pontificados fuè de los mayores en la estimacion, en tres Conclaves estuvo de los mas cercanos al solio; y en el ultimo no tuvo competidor: lo que no se puede conseguir sin una eminente virtud. Qualquiera que tiene algun conocimiento de las cosas publicas, sabe que su govierno quedò famoso por idea de Pontificia prudencia. De sus creaturas quatro, sin interrupcion ocuparon el espacio de 18. años la Silla de S. Pedro, y fuera destos, los mas eminentes hombres de aquella edad en virtud, y doctrina, fueron colocados por èl en el supremo Senado, &c.* Esto prueba bien la passion de Graciani; y aora le justificarèmos poco puntual. Dice, que antes de ser Paulo Cardenal tuvo à Pedro Luis; y es incierto, porque yà era Cardenal, y Legado de la Marca, quando le engendrò, y solo assi pudiera dejar de casar con su madre, que segun escrive Juan Sleidan, era sobrina del Cardenal de Ancona, el qual es Pedro Accolti Obispo de Ancona, varon insigne en sabiduria, y prudencia. Añade, que diò à Pedro Luis à Camerino; y tambien es falso: porque la donacion se hizo à Octavio. Quiere que sea un gran delito aver dicho en la infeudacion de Parma, que era beneficio de la Iglesia; y no repara, que assi se defendiò en el Sacro Colegio, y que efectivamente se descargava el Patrimonio de S. Pedro de la custodia gravosa de Parma, y Placencia, reuniendo à Camerino, y Nepe, que guardadas de todo el Estado Eclesiastico, no necessitavan las guarniciones, ni los reparos, que dos grandes Ciudades, circundadas de Estados agenos, y poderosos. Sobre lo qual prueba el Cardenal Palavicino, que Camerino, y Nepe redituavan mas à la Iglesia, que Parma, y Placencia. Y si Julio II. como luego dice, las fortificò, para hacer un antemural, que detuviesse las Naciones barbaras, que podian descender de los Alpes; diganos quales son estas Naciones, y porque no las detendràn igualmente aquellas Plazas posseìdas por los Duques, como por los Soberanos Pontifices? Prosigue diciendo, que Paulo III. elevò su hijo à una tan alta fortuna, que los dos mayores Principes de la Christiandad, se aliaron con èl, dando Carlos V. su hija Margarita à Octavio, y Henrique II. su hija Diana, à Horacio Farnese; y que su S. quiso dàr à estas Princesas un tren proporcionado à su dignidad, y à su nacimiento, haciendo profusiones, y gastos extraordinarios. Desto es cierta la alianza; pero pudiera acordarse, que Margarita de Austria avia casado antes con Alexandro de Medicis I. Du-
que

2. part. lib. 11. cap. 6. pag. 203.

1. part. lib. 3. cap. 16. p. 343. cap. 17. pag. 347.

De Statu Religionis lib. 21. p. 616. Chacon vit. Pont. tom. 3. col. 295. Aubery Hist. de los Card. t. 3. pag. 175.

Hist. del Concil. 1. part. lib. 5. cap. 14. pag. 547.

que de Florencia, sobrino, ò hijo de Clemente VII. de familia, aunque elevadissima, en nada superior à la Farnese. Pero las profusiones son supuestas, porque todo lo que el Papa hizo con Margarita, que à Diana no viò, cupo en los limites de la precisa decencia; y aquella Princesa era muy rica, assi por el dote, que la assignò el Emperador su padre, como por lo que huvo del Duque Alexandro su primer marido. Añade despues, que la ambicion de Paulo, llegò à tal punto, que solicitò recayesse en su familia el Estado de Milàn; pero es mas modestia en Clemente VII. hacer Soberano à Alexandro de Medicis, donde solo era vn vecino, y aver casado à Catalina de Medicis su sobrina con Henrique II. Rey de Francia? Y no es de olvidar para la falta de puntualidad deste Autor, que afirme hizo el Papa à Carlos V. la proposicion de Milàn en las vistas, que tuvieron en Cremona; siendo cierto, que alli nunca se vieron, y que aquella idea se expressò en Bussetò. Culpa despues à Paulo III. que diesse el Capelo à tres Jovenes nietos, vniendose para esto con Fr. Paulo Sarpi; y calla, que creò Cardenales quarenta de los hombres mas dignos de la Christiandad, y por su propio movimiento, sin que ellos lo pretendiessen, ni se estimassen en la memoria del Papa. Pero porque no se acuerda de que aquellos tres Jovenes Cardenales, estavan adornados de los estudios, y de las virtudes, en que tanto resplandecieron luego, supliendo la brevedad de sus años, la extension grande de sus aciertos, sus loables costumbres, y su insigne aplicacion à desempeñar, con fruto, vna gracia, que pareciò anticipada? Y descaeciendo luego al amor del Papa à nuestro Alexandro dice: *Sobre todo tuvo tanto cuidado de su fortuna, que le llenò de tantas riquezas, le diò tantos cargos, y le hizo tantas creaturas, no concediendo alguna gracia sino à recomendacion suya, dejandole el repartimiento de todas las grandes Abadias, y no confiriendo algun considerable beneficio à sus amigos sin la calidad de resignarsele por su muerte, que todas las personas de la Corte esperavan dèl las conveniencias, ò le eran obligadas por las que yà avian recibido. Assi toda Roma dependia en algun modo de Alexandro, y nuestro Siglo no viò otro hombre mas rico, ni mas poderoso.* Todo esto dicho por nota en Paulo III. y en su nieto, es el mayor elogio, que se puede hacer à los dos; ò para lo contrario seria menester justificar, contra todo el corriente de la Historia, que las provisiones de Paulo fueron mal hechas, que Alexandro abusò de la confiança de su abuelo, y que recayeron indignamente en èl los empleos, y las gracias, que recibiò. Esto no se atreve à decir Graciani, con que avrèmos de quedar de acuerdo, en que siendo Alexandro el Atlante del imperio Eclesiastico, el fidelissimo consejero de su abuelo, el mas natural depositario de su confiança, y el primer acrehedor de su amor, obtuvo con justicia los empleos, y los beneficios, de que procedieron, sin gravamen de la Iglesia, y del publico, sus riquezas. Que la dispensacion de las gracias se hizo con equidad, con prudencia, y aun con fruto: pues sino fuesse assi, ni las creaturas de Alexandro le serian agradecidas, ni los que conquistavan con el merito su gracia, tendrian esperança de conseguirla; y èl en lugar de los aplausos, que lograva, hallaria en todo vn vniversal odio. Con este pues poderoso favorecido, dice Graciani, que fuè la controversia de su Cardenal, pero sucediò en tiempo de Gregorio XIII. veinte y tres años despues del fallecimiento de Paulo III. y assi quando aquella

Hist. del Concil. de Trento lib. I. pag. 68. de la traducc. de Amelot.

esi-

eficàz proteccion estava para nuestro Alexandro totalmente difunta. Todo su poder consistia en su caracter, en su nacimiento, y en sus virtudes, y sin alguna oposicion al merito del Cardenal Comendon, y sin necessidad de aquella Abadia, la litigava; pero con generosidad tal, que para cedersela, restava solo, que Comendon se lo insinuasse. Esta facilissima diligencia no quiso èl executar, y su repugnancia es muy alabada de Graciani: *Sus amigos* (dice) *le instavan, para que feneciesse vn tan enfadoso negocio, haciendole vèr estava en su mano, pues con hacer vna visita al Cardenal Farnese, qualquier acto de atencion le rendiria, y que si pudiesse hacerse esta pequeña violencia, quedaria en reposo el resto de sus dias. Mas èl los respondiò, que moriria antes, que hacer esta sumision.... y que no estava resuelto à ir en trage de suplicante al Palacio Farnese.* Descuidose mucho Graciani en dibujar tan poderoso, y tan altamente aliado à nuestro Alexandro, despues de aver escrito, que el Cardenal Comendon, que hace su competidor, era hijo de vn Medico establecido en Venecia: porque sobre la inmensa diferencia, que afirma entre los dos, es temeridad, sino suposicion, que Comendon dixesse no haria el papel de suplicante en el Palacio Farnese, donde los mayores hombres de Italia, y grandes Principes, ofrecian sus votos. Faltò Graciani en ponderar por constancia vn acto de su Heroe, que en estos terminos era locura: mayormente quando pocas lineas antes refiere, que rogado Alexandro, por vn amigo suyo, dejasse aquel pleyto en gracia del gran merito, y reputacion de Comendon, tuvo por respuesta: *El me trata como si èl fuera el Cardenal Farnese.* No ay en toda la vida de Comendon otra cosa, que desdiga de su esplendor, sino esta, que Graciani nos vende por virtud: pues aunque es justo, que cada vno defienda su justicia, assignò à esto la prudencia sus reglas, y sus limites, y peca gravemente contra el juicio el que no las observa. Seguir Comendon su pleyto con el Cardenal Farnese, cabia en los terminos de la razon; però disputar la autoridad à braço partido, y hacer del hombre, y del emulo vn pobre Prelado con vn Principe el mas poderoso del Sacro Colegio, el mas autorizado en la Curia, y casi el mas antiguo de los Cardenales, es vna notoria imprudencia, en que no caerìa èl: porque fuè adornado de singulares virtudes, y especialmente de vna estimadissima modestia. Graciani creemos que le levantò este testimonio; y à èl, y no al Cardenal Comendon, se dirigen nuestros reparos, para acostumbrarnos, en cosa semejante, à no humedecer la pluma en la passion, y tratar las personas, que quisierèmos elogiar, sin que las alabanças cedan en ofensa de sus concurrentes. Si esto no se lograre, à lo menos lo deseamos, haciendo la experiencia en Graciani, que despues de todo lo observado, dice, que nuestro Alexandro instruìa por sus domesticos los Juezes, y los solicitava por sus amigos, para que hiciessen justicia; però que Comendon: *Jamàs hizo lo que Farnese, que era tan elevado, y poderoso no se desdeñava de hacer: tanto la colera, y la avaricia avian humillado esta alma vana.* Por què se ha de desdeñar ningun viviente por elevado que sea, de instruir sus Juezes, y inclinarlos à la administracion de justicia? Y por què es acto de colera, y de avaricia, seguir en estos terminos vna controversia judicial? El alma vana seria la de Comendon si huviesse executado lo que Graciani dice: pues no podia dejar de ser vanidad muy reprehensible, litigar con vn gran Principe, creyendo que su me-

merito le ponia à cubierto de los esfuerços de tanta autoridad, ò que su justicia era tan clara, que no se rendirian los Juezes à las fortissimas vaterias del respeto, y de la dependencia. Añade despues, que Comendon siguiò el pleyto los dos años que durò, con el cuidado de no ofender à nuestro Alexandro, ni con las palabras, ni con las acciones, juzgando no ser conveniente, que vn hombre de bien, y de modestia, llegasse las enemistades hasta el excesso. *Y se contentò* (dice) *de defender su derecho con mucho cuidado; mas con tal moderacion, que mostrava excedia tanto à su adversario en prudencia, y en modestia, como èl le era superior en riquezas, y en credito.* Esto, con licencia de Graciani, se pudiera decir si con nuestro Alexandro disputassen los Cardenales de Medicis, Deste, de Mantua, ò otros de semejante grado; pero es sumamente impropio en Comendon, que sin mas virtudes, que Alexandro, y sin tanto credito, no tenia el nacimiento, ni los bienes, ni la autoridad que èl, y aun el caracter solo le llegò el año 1564. Es muy estraña esta explicacion para el caso presente: es pensar en hacer à su Heroe Gigante, y dejarle Fantasma; pues como osaria Comendon olvidar la modestia con Alexandro, ni como le sabria ofender en palabas, ni en acciones? Esto es trocar los nombres à las cosas, y llamando modestia à la necessidad, hacer vn acto heroyco de la precisa sumission, y de la violenta tolerancia. Pero despues de tantas mal colocadas expressiones, pàra Graciani en decir, que Alexandro se cansò de la perseverancia de Comendon, y los Cardenales Alexandro Sforça, y Nicolàs Gaetano ajustaron el pleyto con aprobacion del Papa. Que es otro raro modo de dejar, en palabras, triumphante à Comendon, como si el fenecimiento del litigio, tratado por dos Cardenales parientes de Alexandro, no hiciesse evidencia de que olvidando Comendon el supuesto animo, de no rogar, cediò generosamente nuestro Principe vn derecho, que no podia ser despreciable, pues èl le estimava, ni favorecia à Comendon, pues en dos años no se avia podido juzgar.

§. III.

COMO en el ordinario curso de la naturaleza, siempre las producciones grandes son pocas; parece que despues del heroyco Cardenal Alexandro, no hallariamos, en su linea, nada que se le pareciesse. Pero en tan esclarecida familia, por vn especial privilegio de la omnipotencia, encontrarèmos aun, cosa, que sino le excede le iguala, y cosa tan excelente en todas sus partes, que aun à la vista de aquel magnanimo, y piadosissimo Principe pudo resplandecer, y supo lograr las vniversales aclamaciones. RANUCIO FARNESE Presbytero Cardenal de S. Angelo, Penitenciario mayor de la S. Iglesia, Arçobispo de Napoles, y de Ravena, Patriarcha de Constantinopla, Obispo de Boloña, y de Sabina, Legado de la Marca, y del Patrimonio, Arcipreste de S. Juan de Letran, Abad de Farfa, Prior de Venecia, y de Barleta, y Comendador de Boloña en la Orden de S. Juan, es el que siendo amantissimo venerador de Alexandro, fuè insigne emulo de sus virtudes, y fuè aunque el quarto, dignissimo hijo, como el, de PEDRO LUIS I. Duque de Parma, y de la

Cessar Rasponi de Basilica Lateranens. lib. 2. cap. 2. p. 99. Pallavic. Hist. del Conc. de Trent. 2. part. lib. 11. cap. 7. pag. 207.

Prin-

Princesa GERONIMA VRSINO. Naciò en Roma el 11. de Agosto de 1530. y mostrando, en pocos años, inclinaciones correspondientes à su alto origen, le consagraron sus padres à la defensa de la Religion con el avito de S. Juan, en que fuè proveìdo de la Encomienda de Boloña, y del Priorato de Venecia. Hizo sus primeros estudios en Boloña, y Padua, las mas celebres Vniversidades de Italia, y acreditando en las ciencias clarissimo ingenio, y en las costumbres extraordinaria rectitud, mereciò, que à los 14. años de su edad, le creasse Paulo III. su abuelo Arçobispo de Napoles. Quiso aquel gran Pontifice que fuesse Vicario de Ranucio, y rigiesse la Iglesia Napolitana, Fabio Arcella Obispo de Bisiñano, y en 20. de Agosto de 1544. le concediò para esto toda la autoridad del Joven electo, como parece por el breve, que copia Chacon. Y en otro que su S. dirigiò à D. Pedro de Toledo Marquès de Villafranca, Virrey de Napoles, declara, que mas que la inclinacion à la sangre, le movieron para esto las ilustres esperanças de su nieto: *Nuper dilectum filium secundum carnem nepotem nostrum Ranutium Farnesium, multa virtute præditum adolescentem, non affectui sanguinis magis, quam speratis meriti argumentis hoc tribuentes, Ecclesiæ Neapol. vacanti Administratorem deputavimus, &c.* En este modo entrò el Principe Ranucio à la possession de aquella grande Iglesia, y el año siguiente le revistiò Paulo de la Purpura Cardenalicia, agregandole al Sacro Colegio en la novena creacion, que hizo el Miercoles 16. de Diciembre de 1545. en que entraron solos George de Amboise Arçobispo de Rohan, el Infante D. Henrique Arçobispo de Evora, Inquisidor General, y despues Rey de Portugal, D. Pedro Pacheco Obispo de Jaen nieto de D. Juan Marquès de Villena, y Maestre de Santiago, y nuestro Principe Ranucio, siendo gran gloria suya, no solo incluirse en tan corta, aunque excelente creacion, sino que le hiciesse Cardenal vn Papa, que en la calidad, y en las virtudes ilustrò el Sacro Colegio, buscando para èl en todo el Orbe Christiano, ò grandes Principes, ò varones de eminente sabiduria. Por lo que toca à los primeros, yà hemos visto al Infante D. Henrique de Portugal, à los quatro nietos de Paulo, Alexandro, y Ranucio Farnese, Guido Ascanio, y Alexandro Sforça, à que se agregaron Reginaldo Polo Principe de la sangre de Inglaterra, Hipolito Deste hermano de Hercules II. Duque de Ferrara, Carlos de Lorena Guisa hermano de Maria Reyna de Escocia, Julio Feltro de la Rovere, hermano de Guido Vvaldo Duque de Vrbino, y Carlos de Borbon, hermano de Antonio Duque de Vandoma, Rey titular de Navarra, demàs de los quales puso en aquella sacra linea muchos varones de la primer nobleza de España, Alemania, Francia, y Italia, emparentados con las Casas Reales, y descendientes dellas. Y por lo que mira à los segundos, es el mejor testimonio lo que, tratando del Cardenal Pedro Bembo, escrive Fr. Alonso Chacon: *Erat Romæ temporibus illis vir summus, atque clarissimus, singulari prudentia, admirabili animi magnitudine præditus Alexander Cardinalis Farnesius, qui Paulus III. appellatus est, qui simul, ac Pontifex Maximus factus est, ex templo tanto imperio, ac potestate accepta, vt initium rerum, actionumque suarum ab illustri aliqua laude duceret, faciendum sibi esse existimavit, vt qui quaque in Civitate, quibusque in terris homines essent illustri quadam, aut pietatis, aut prudentiæ, aut doctrinæ laude celebrati, illos vltro ipse eam digni-*

Vit. Pontif. tom.3. col.721.

Chacon vit. Pont. tom.3. col.707.

Vit. Pontif. tom.3. col.656.

tatem, haud quaquam petentes, ac ne tale quidem quicquam suspicatos, amplissimum, in Cardinalium Collegium cooptaret. Ea re sperabat cum Pontificatus, Collegijque tot clarissimorum hominum accersione facta, auctum iri maiestatem, tum specimen se quoque sua virtutis maximum cum dedisset magnam de se famam, opinionemque esse facturum. Ita que semel, at que iterum magna cura, magna adhibita diligentia summos viros pervestigavit, atque delegit, quibus gravissimam illam dignitatem nimio à plerisque opere sæpe frustra, ac nequicquam expetitam vltro mandaret; quo facto maiorem est gloriam consecutus.

Nuestro Principe Ranucio tuvo con la Legacion de la Marca, el govierno de Ancona el año 1547. y sirviò por sus lugar-tenientes, hasta el de 1555. como en las noticias Historicas de aquella Ciudad, lo escrive el Dean Juliano Saracini, por quien tambien sabèmos, que el mismo año puso la primera piedra en las fortificaciones, que se acrecentaron à la fortaleza de S. Cataldo de Ancona. Passò del titulo de S. Lucia, al de S. Angelo in foro Piscium, y despues fuè creado Presbytero Cardenal por Paulo III. que le avia dado la Legacion del Patrimonio, y el año 1547. le agregò la dignidad de Penitenciario mayor de la Santa Iglesia, la de Patriarca Latino de Constantinopla, y la proteccion de los Religiosos Camaldulenses. Pero aviendo fallecido en 21. de Septiembre de 1549. el Cardenal Benito Accolti, su tio, Arçobispo de Ravena, le confiriò Paulo aquella Iglesia, que por sus notables circunstancias, es vna de las mayores de Italia, y de todo el Orbe. Cinco años tardò Ranucio en visitarla, y quando lo executò el de 1554. fuè acompañado de muchos Obispos, y Titulos, y recibido en la puerta Vrsicina por el Clero, y Pueblo de Ravena, con magnifica pompa, conduciendole à cavallo, y debajo del Palio, al Templo Metropolitano, donde Geronimo Rubeo, ò Rossi, sabio Escritor de la Historia de Ravena, hizo su elogio en vna elegante oracion, de que agradado nuestro Principe, dispensò al Joven Rubeo los favores, que èl mismo refiere. Geronimo Fabri, dice en esta ocasion: *Fuè Ranucio Principe de eminentes virtudes, de cuyas alabanças tratan Historiadores de gran nombre, y fuè aplicado à los mayores empleos, y cargos de la Sede Apostolica.* Y para fenecer lo que toca à esta Iglesia, solicitò en los 14. años que la presidiò, restablecer su antigua grandeza, como expressamente lo dice Rubeo, governòla por sì, y por medio de doctos, y zelosos Ministros con mucho acierto, y exerciendo la magnanimidad propia de su nacimiento, diò el año 1551. en feudo à Alexandro Mançoli, Cavallero Boloñès su familiar, los Castillos de Tudorano, Aquiliano, Bagnolo, Molinvecchio, y mitad de Valdipondo, los quales por defecto de su linea bolvieron yà à la Iglesia de Ravena, de cuyo alto dominio son.

2.part. lib. 11. pag. 360. 4. part. p. 541.

Chacon tom. 3. col. 722.

Geronimo Rubeo Hist. de Ravena lib. 9. pag. 719. Geronimo Fabri Sacr. mem. de Ravena part. 2. p. 545.

Rubeo Hist. de Ravena lib. 9. p. 709.

El año 1550. concurriò en el Conclave, celebrado por el fallecimiento del Papa su abuelo, y aunque al principio queria lo que el partido Francès, por dictamen de los Duques Octavio, y Horacio sus hermanos; despues diò su voto al Cardenal Juan Maria de Monte, que se llamò Julio III. Pero como la guerra de Parma, en que el Principe Ranucio siguiò con gran constancia la justicia de su Casa, moviesse contra ella la indignacion del Pontifice, perdiò por esto la Legacion del Patrimonio de S. Pedro, y aun la residencia en Roma: porque queriendo el Papa, que fuesse à Parma à persuadir al Duque Octavio su hermano, vn tratado,

Hist. del Concl. de Julio III. m. s.

Rayn. Ann. Eccl. t. 21. par. 2. ann. 1551 num. 14.

do, que no le convenia; èl se retirò à Vrbino con los Duques su cuñado, y hermana, y de alli à Venecia, donde estuvo, hasta que la muerte de Julio serenò totalmente la borrasca, que en su Reynado padeciò la Casa Farnese. Este accidente convocò nuevo Conclave el año 1555. en que se hallò nuestro Ranucio, y en que fuè electo sucessor de S. Pedro el Cardenal Cervino: *Ranutij Farnesij Cardinalis Alexandri, qui tunc habebat, fratris favore præcipue sublebatus*, escrive Jacobo Augusto Thuano: *Ranutio Farnesio, & Guidone Ascanio Sfortia, Marcelli promotionem maximè procurantibus*, como afirma Chacon, no solo por las eminentes calidades de aquel Cardenal, que se llamò Marcelo II. sino por ser hechura, y criança de la Casa Farnese. El Cardenal Palavicino, y Antonio de Herrera, dicen tambien lo que obrò Ranucio, porque se lograsse esta acertadissima eleccion, y el libro Italiano de los Conclaves refiere, muy despacio, con quanta prudencia, fineza, y quietud, lo dispusieron nuestro Ranucio, y el Cardenal Camarlengo Guido Ascanio Sforça su primo hermano. Y el nuevo Papa reconociò tanto lo que debia à su Casa, que dos dias antes de su muerte, dixo al Cardenal Farnese: *Facturum se ut familia Farnesia Paulum Tertium (se Pontifice) non desideraret*, como escrive Chacon. Y quanto debia esperar la Casa Farnese del reconocimiento, y amor deste Santo Pontifice, se conoce bien de vna carta, que en Vgubio à 2. de Septiembre de 1553. escriviò à Julio III. su antecessor, que vivia desconfiado de estos Principes, y segun la estampò Ziletti, dice: *El paterno amor de V. B. à los nietos de la memoria de Paulo me es notorio. Quiera Dios, que el sucesso de aquel desgraciado Joven* (el Duque Horacio muerto en Hesdin) *aya puesto fin à los efectos del temor que V. S. tenia dèl. Yo como creatura de aquel cadaver, siempre de mi venerado, rindo à V. S. aquellas mayores gracias que puedo por los beneficios, que continuamente hace à toda aquella Casa, y en particular por las muestras de amor vltimamente hechas al Cardenal Farnese.* Con el motivo de publicar esta carta hizo alguna docta pluma vn elogio insigne deste santo Papa en forma de escolio. Y aun por otra carta, que està en el mismo volumen, y dà al Duque Octavio el pesame de la muerte de su Sant. se verifica la gran perdida, que en ella hizo aquel Principe: porque los pecados publicos causaron, que vn tan digno Pontifice no presidiesse vn mes entero la Iglesia de Dios, aviendo fallecido à 30. de Abril del mismo año 1555. Por esto despues de 22. dias de Sedevacante, fuè adorado Pontifice el Cardenal Juan Pedro Carrafa, que se llamò Paulo IV. y yà advertimos quanto debiò para su assumpcion al Cardenal Alexandro Farnese, con quien fueron nuestro Ranucio su hermano, el Cardenal Camarlengo su primo, y todas las creaturas de Paulo III. De la misma forma assistiò Ranucio al Conclave de Pio IV. que el año 1560. sucediò à Paulo IV. y agregò su voto al Cardenal Alexandro su hermano, que como se observò en el §. antecedente dispuso aquella eleccion.

Hist. tom. 1. lib. 15. pag. 461.

Vit. Pontif. tom. 3. col. 799.

Herrer. Gener. del Mundo tom. 1. lib. 2. cap. 2. p. 73.
Conclav. de Marcel. II. pag. 139. 140.
Pallav. Histor. del Concil. t. 2. lib. 13. cap. 11. pag. 422.

Tom. 3. fol. 140.

Tom. 3. fol. 141.

Tom. 3. fol. 168.

Concl. di Paulo IV. pag. 150. 152.

Tuvo el Cardenal Ranucio la proteccion de la Cofradia del SS. Crucifijo de S. Marcelo de Roma, cuyos hermanos la celebraron en varias monedas, vna de las quales tiene de vna parte la efigie deste Principe, con la letra: *Ranutius Farnesius Card. S. Angeli*, y en la otra se vè el mismo Oratorio de S. Marcelo con esta nota: *Oratorium S. Marcelli*. Pio IV. le destinò con los Cardenales Ricci, Sabelli, Amulio, y Vitelli, para la Congrega-

Vit. Pont. tom. 3. col. 722.

gacion destinada à remediar las inundaciones del Tyber. En cuyo tiempo como la Ciudad de Ravena creyesse, que la causava grandes daños la minoracion de las aguas de los Rios, que la circundan: porque estancadas para los Molinos Arçobispales, perdian la rapidèz de su curso, y no pudiendo vencer la arena, salian de su antigua madre con las lluvias, y nieves, y inundavan el Paìs, hizo sobre esto algunas representaciones à nuestro Principe, que aunque humanissimo, y lleno de benignidad, como dice Geronimo Rubeo, las desatendiò por influencia de sus Ministros, ò porque siendo el remedio demoler los Molinos, no queria defraudar su dignidad de la renta, que le producian. Por esto acudiò la Ciudad al Pontifice, por quien averiguada la queja, se mandò demoler el año 1561. quanto impidiesse la corriente de las aguas. Y como la execucion de cosas en que la pleve se interessa, suele ser violenta; para esta se conmoviò Ravena, sin que la oposicion del Vice Legado Salvador Pacino vastasse à refrenarla, y se cometieron varios excessos, que refiere Rubeo, y que aunque irritaron al Pontifice, y à nuestro Principe, se remitieron benignamente, bolviendo las cosas à su antiguo estado. Y aunque Geronimo Fabri dice, que por esta causa hizo Ranucio dejacion de la Iglesia de Ravena el año 1563. el Rubeo no lo declara; solo dice, que la dejò en aquel tiempo, y tomò la administracion el mismo Pontifice Pio IV. Diòle su S. en 28. de Abril de 1564. el Obispado de Boloña, Iglesia grande, y que por la vecindad de Parma le era muy apacible. Y aun en 7. de Febrero de 1565. sucediò al Cardenal Alexandro su hermano en el Obispado de Sabina, como lo advierte Vghelli. Este mismo año passò à visitar su Iglesia de Boloña, donde fuè recibido con grandes honores, concurriendo el Duque Octavio su hermano, con sequito grande de Cavalleros vassallos suyos, con que fuè mas señalada, y magestuosa la pompa de su recepcion. Donò à aquella Iglesia preciosos ornamentos, y pensava en llenarla de beneficios, quando llevandole à Parma las instancias del Duque su hermano, fuè assaltado de vna calentura maligna, que el Lunes 28. de Octubre del mismo año 1565. cortò lastimosamente el estambre glorioso de su ilustre vida, que durò solos 35. años. Su cuerpo fuè depositado con Reales exequias en la Cathedral de Parma, de donde segun su voluntad le dieron, años despues, perpetua sepultura con sus padres, y ascendientes en la Iglesia de S. Marta del Lago de Volsena, venerable, y antiquissimo entierro de la Casa Farnese. Pero porque en la Cabeça del mundo quedasse constante memoria deste Principe, que la ilustrò con sus virtudes, y con sus grados, se construyò en su Iglesia de S. Juan de Letran vn sobervio, y magnifico Mauseolo de marmol, adornado de muchas estatuas, y colunas, de que hace memoria Cesar Rasponi, y en que se lee esta inscripcion:

Natal Conti Hist. de su tiempo lib. 14. pag. 305. Y en la traduc. Ital. f. 374.

Hist. de Raven. lib. 10. p. 728. 736.

Sacr. Mem. de Ravena 2. part. p. 546.

Ital. Sacr. tom. 2. col. 214.

Aubery Hist. de los Carden. t. 4. p. 162. Boloña per ilustrata 2. part. p. 115. Fabri Sacr. mem. de Ravena p. 546. Sigonio de Episcop. Bononiens. lib. 5. pag. 236. Rasponi de Basil. Later. lib. 1. cap. 15. pag. 65.

D. O. M.

RAINUTIO FARNESIO, PAULI III. PONT. MAX. NEPOTI
EPISCOPO CARD. SABINENSI MAIORI POENITENTIARIO
HUIUS ECCLES. ARCHIPRESBYTERO.

Petramellari Contin. Panvinij p. 123.

Toda la Casa Farnese llorò amargamente la tremprana muerte deste Principe, cuyas agregias virtudes le conducian al supremo dominio de la

la Iglesia: pues como escrive Francisco Sansovino fuè: *Nobilissimo Joven de optimas costumbres, querido, y reverenciado de toda la Corte por sus singulares dotes, assi del animo, como del cuerpo.* Y despues de nombrar algunos de sus grados, prosigue: *En cuyas dignidades portandose con universal satisfacion, caminava à llenar dignamente la Silla de S. Pedro, si la muerte no le huviesse interrumpido.* El gran Pontifice Pio IV. sintiò mucho dolor de su fallecimiento, y con la primer noticia despues de alabar en el Consistorio su ingenio, su doctrina, y su eloquencia, dixo se consolava esperando, que su alma gozasse en el Cielo el premio de su piadosa vida, y de sus santas acciones. Assi lo refiere Chacon añadiendo: *Fuerat Ranutius vir placidissimus, pietatis amans, publicæ salutis propugnator, Ecclesiastici muneris, & officij sui custos diligentissimus, omnibus gratus, purpurei Senatus splendor, & clarissimum Italiæ decus*: palabras, que casi copia dèl Juan Antonio Petramellari, en su continuacion à la obra de Pontifices, y Cardenales, de Onufrio Panvinio. S. Carlos Borromeo hizo grandes alabanças en el sagrado Consistorio à su virtud, y à su doctrina, y Pio IV. estimò, que de sus costumbres, y de sus enseñanças, se debian escrivir documentos para el prudente regimiento de los Pueblos. El Cardenal Sadoleto celebrò sus virtudes, y en dos cartas suyas alaba la aplicacion continua, y la fatiga constante, que tomava en el estudio de las sagradas letras. Y porque se avia dicho que queria dejar la Theologia, por instruirse en la Jurisprudencia, le exorta à no abandonar aquella rara, y sublime profession, que teniendo por objeto à Dios, le podria anticipar el consuelo de acercarse al conocimiento de la vision Beatifica. Y èl siguiò su consejo con gran fruto, y dèl, y de su constancia christiana diò muchos testimonios. Y entre otros refiere Fr. Paulo Sarpi, que quando el año 1561. el Rey, y el Clero de Francia instaron à Paulo IV. por la concession de que el Pueblo comulgasse en ambas especies, tolerando esta novedad por arrancar otras mayores; el Embajador de Francia hablò à la entrada del Consistorio à muchos Cardenales sobre este punto, y entre ellos à nuestro Ranucio, el qual respondiò: *Que no daria jamàs por medicina al pueblo de Francia un Caliz lleno de tan perniciosa ponçoña, y que mas convenia dejarle morir, que usar tales remedios.* Y como en el Consistorio siguiessen esto, por varios motivos, los otros Cardenales, el Papa negò la concession. Tenia nuestro Principe presentes las justissimas causas, con que el Concilio de Constancia quitò el uso del Caliz al Pueblo, y defendialas su piedad como existentes, teniendo en su apoyo todos los Theologos Españoles: de los quales Francisco de Torres, quando el año 1562. se tratava este punto en el Concilio, alegò el dictamen de Ranucio: *Que Satanàs, que acostumbrava transformarse en Angel del Cielo, y como sus Ministros en Ministros de luz, para engañar à los Fieles, trabajava al presente en presentar al Pueblo una ponçoña debajo de la figura del Caliz, y de la Sangre de Jesu-Christo.* Carlos Sigonio, en su libro de Episcopis Bononiensibus, dice deste Principe: *Vir fuit humanus ac mirificè litteris eruditus, & doctorum hominum, quos apud se plurimos habuit amicissimus.* Buenaventura Angelo Ferrarese refiere su muerte, y sus exequias magnificas, en la Historia de Parma, y despues de explicar el dolor, que causò à aquella Ciudad dice: *Casi toda ella se vistiò de duelo, porque amava mucho, como aora, à la Casa Farnese, y amava particularmente à aquel Señor adornado de todas aquellas dignas, y raras calidades,*

Famil. de Ital. f. 170

Vit. Pont. tom. 3. col. 722.

Pius PP. IV. § 26. pag. 122.

Sadoleto Epist. lib. 15. Epist. 9. y 10. Aubery Hist. de los Carden. t. 4. p. 161.

Hist. del Concil. lib. 5. p. 442. de la trad. de Amelot. lib. 6. pag. 507.

Sigonio lib. 5. pag. 236.

Hist. de Parma lib. 7. pag. 740.

des, que en vn gran Prelado, y en vn Principe Ecclesiastico, se pueden desear. Geronimo Rubeo, que como yà vimos le llama: *Humanissimo, y benignissimo*, quando refiere, que Paulo III. le diò la Iglesia de Ravena, dice: *Atque ideo libentius, quod Rainutium videbat ad id muneris aptum, quippe, qui cum esset adhuc adolescens, Patavij, & Bononiæ diligenter ad litterarum studia incumbens, ingentes, in philosophia, cæterisque bonis artibus progressus fecerat: græce potissimum, & latine doctissimus.* El Señor Aubery en su Hictoria de los Cardenales dice: *Que casi desde la cuna mostrò vna generosidad, y vn valor digno de las antiguas inclinaciones de su patria.* Que en sus estudios de Padua, y Boloña acariciò igualmente las Musas Griega, y Latina; y no contentandose con las ciencias humanas, se aplicò à las divinas. Que fenecida la guerra de Parma, y la mortificacion, que Julio III. ocasionò à la Casa Farnese, recuperò Ranucio su primera autoridad, y sus empleos. *Y entonces* (son sus palabras) *redoblando su fervor, y saboreandose mas con las dulçuras de la vida espiritual, como nos lo assegura la divisa, que tomò de vn Mundo flexible à las inspiraciones, y al soplo del Espiritu Santo, en forma de Paloma, con esta letra* Suave, *se preparò, aunque Joven, por todo genero de buenas obras à la muerte, la qual tenia siempre delante de los ojos, por sus meditaciones, y por sus pensamientos.* Paulo Manucio le dedicò sus Comentarios, sobre las Epistolas de Ciceron à Atico; y Janus Vitalis, celebra en versos Latinos sus excelentes virtudes. Pero califícalas mucho otra pluma, aunque bien cortada, muy sospechosa, y por esto digna, en el caso presente, de no olvidar sus alabanças. Gregorio Leti, escriviendo el desden, que el S. Pontifice Paulo IV. concibiò de saber los excessos de sus sobrinos, y el castigo con que los mortificò, dice que nuestro Cardenal Ranucio se interpuso piadosamente por ellos; y que su S. no solo mostrò disgusto, pero hizo expressa prohibicion à todos los Cardenales de semejante oficio: *Y porque* (son sus palabras) *el Cardenal Farnese llamado de S. Angelo, persona tan agena de cometer semejantes defectos, quanto dispuesta, por su mansedumbre, à la compassion, quiso pronunciar algunas palabras, escusando al Cardenal Carrafa: el Pontifice con dura aspereza le reprehendiò, diciendo:* Si Paulo III. huviesse dado semejante exemplo, no huviera sido Pedro Luis vuestro Padre, hecho pedazos por el pueblo de Placencia. Expressiones, que Leti copiò à la letra del Cardenal Palavicino en su admirable Historia del Concilio de Trento, y este lo tomò del docto Obispo Antonio Maria Graciani, que refiere este sucesso en la vida del Cardenal Comendon, confessando à Ranucio: *Clementi ingenio, liberalique natura, ac prastanti facundia.* Y Fr. Paulo Sarpi, refiriendo este caso en su Historia del Concilio de Trento declara, que nuestro Principe Ranucio despues de alabar la justicia del Papa, le acordò la digna maxima de Paulo III. que decia: No deber jamàs el Pontifice quitar à alguna persona la esperança de bolver à su gracia. Verdad es, que sobre la compassion, que al piadoso animo de Ranucio causava qualquier agena adversidad, se agregava en este caso el antiguo trato del Cardenal Carlos Carrafa, sobre quien principalmente recaiga el rigor, y en quien avia vna antigua dependencia à la Casa Farnese: porque siendo Cavallero de S. Juan, en vida de Paulo III. se incluyò en el cortejo del Duque Pedro Luis, sirviò en la guerra contra la Liga de Escalmalda debajo del Duque Octavio, y despues tuvo puesto en sus tropas, como todo lo afirma el Cardenal Palavicino.

Hist. de Raven. lib. 9. pag. 708.

Tom. 4. p. 161. 162.

Hist. de Phel. II. part. 1. lib. 14. p. 325

Pallav. 2. part. lib. 14. cap. 7. p. 518.

Lib. 1. cap. 18. p. 66. Y en la traduc. Fr. de Flechier p. 76.

Hist. del Concil. lib. 5. pag. 390. de la traduc. de Amelot.

Hist. del Concil. t. 2. lib. 13. cap. 12. p. 481.

Con-

Conservanse varios monumentos de su piedad en las Iglesias, que presidiò: En la de Napoles labrò à su costa vn magestuoso, y hermosissimo Organo, cuyas puertas adornan selectissimas pinturas del Vasari, y los retratos al natural de algunos Heroes de su Casa, à saber Paulo III. Pedro Luis I. Duque de Parma su hijo, Alexandro Cardenal Farnese, Octavio II. Duque de Parma, y Guido Ascanio Cardenal Conde de S. Flor, sus nietos, Marcelo II. Pontifice, y el Cardenal Tiberio Crispo. Y alli tambien se halla el retrato del mismo Ranucio del tiempo en que recibiò la Purpura. A la Basilica de S. Juan de Letran donò quatro grandes candeleros de plata de excelente hechura, como lo refiere Cesar Rasponi. Y porque la Campana, que alli puso el Pontifice Honorio III. se avia inutilizado con el tiempo, la restaurò, y en ella se puso este testimonio: *Capitulum, & Canonici Lateranenses Ranutio Farnesio Pauli III. Pont. Max Nepote Archipresbytero Campanam, quam Honorius III. Sabellus Pont. Max. fecerat, vetustate perfractam restituere anno 1560. Jo: Bapt. de Invernicis Bononien. opus.* Diò à la Iglesia de Boloña riquissimos ornamentos, como queda dicho, y finalmente con vna magnificencia propia de su grande espiritu, y de su alto nacimiento, ayudò mucho los hombres de letras, los agregò à su familia, y los procurò todo genero de alivios, y de adelantamientos, dejando en ellos, y en quanto mereciò su trato, perpetuas señales de su benignidad, y de su grandeza.

D. Cesar d' Eugenio Napol. Sacr. t. 1. p. 6. George Vasari elog de Pintores tom. 2.

De Basilic. Later. lib. 2. cap. 3. p. 107.

Chacon. vit. Pont. tom. 3. col. 723.

Achiles Bocchio hizo por èl el Symbolo 33. en que pinta los dos Templos de la virtud, y del honor, sobre que se vèn las armas de la Casa Farnese con esta letra: *Virtus vestibulum est honoris alma.* Y despues de explicarle en cinco elegantes Disticos fenece con estos:

Quest. Symbolicar. lib. 1. pag. 72.

At natura parens alma virtutis honorem
Constituit proprium, ac perpetuum comitem.
Ad summam verum decus ex virtute parari,
Hocce monet vitæ nobile propositum.
Quod sibi prudenter statuit Raynutius Heros
Altera spes animi, & gloria Paule tui.

§. IV.

AUnque los animos generosos no necessitan para la imitacion de lo sublime, mas impulso que la propia virtud; todavia sino querèmos negar la vtilidad de la Historia, doctrina del alma, como la llamò Aristoteles, es preciso convenir en que el exemplo tiene vna gran fuerça sobre el arbitrio de los hombres. Por èl reglaron siempre sus operaciones gloriosas, los que aspiraron à hacerse inmortales: porque no puede concebir moderadas ideas, quien aplica la vista à hechos grandes. Y si esto sucede con toda especie de Heroes, por estraños que sean, y por distantes que estèn, en fuerça de los años, de nuestro conocimiento, quanto mas eficàz persuasion haràn los Heroes propios, y los que sin fatiga, y sin cuidado, tenèmos presentes, ò por el trato, ò por la reciente memoria, agena de dudas, y estraña de ponderaciones? Este alivio grande consiguiò para amaestrar su inclinacion gloriosa el Principe

EDUARDO FARNESE, hijo segundo del grande Alexandro III. Duque de Parma, y de la Princesa Doña Maria de Portugal, el qual destinado desde su tierna edad al Estado Eclesiastico, supo con sus virtudes elevarse en èl de forma, que fuè Cardenal de la Santa Iglesia, Obispo de Sabina, y de Tusculi, Legado del Patrimonio, Protector de Aragon, Portugal, Inglaterra, Suecia, Ragusa, y la Valtelina, y de la Religion de la Cartuja, Abad de Cryptaferrata, y posseedor de otros muy ricos beneficios. Fuè Regente de Parma, gran zelador de la Justicia, piadosissimo padre de los pobres, protector de los Literatos, y verdadero espejo de Prelados. Pero todo esto lo debiò ser, estudiando la Heroycidad en las glorias de su gran padre, en las excelentes virtudes del Cardenal ALEXANDRO su tio, y en la consumada prudencia del Duque OCTAVIO su abuelo, Principes todos, que siendo los mas insignes de su tiempo, quiso Dios, que cuidassen de su criança, y que fuessen pauta, y modelo de sus aciertos. Naciò Eduardo el año 1565. por particular beneficio de la Providencia à los fervientes ruegos de la Princesa Doña Maria su madre, de que hace testimonio Famiano Estrada; y diòsele en el bautismo el nombre del Infante D. Duarte su abuelo, que fuè hermano de los Reyes D. Juan III. y Don Henrique de Portugal, y de la Emperatriz Doña Isabèl. Como el Principe Ranucio su hermano mayor afiançava la sucession de la Casa, le aplicò el Duque Octavio su prudentissimo abuelo, à los estudios, y à la direccion del Cardenal Alexandro su hermano, de quien al mismo tiempo, que de los Maestros las ciencias, aprendiò con la practica de las virtudes, el dificilissimo arte de mandar sin elacion, proteger sin vanidad, honrar sin molestia, y conservar, entre la blandura, vna especie de severidad, y de entereza, que hace el principal adorno de la dominacion. Estas altas circunstancias, la recomendacion de Phelipe II. su tio, y los incomparables meritos del Duque su padre, le hacian à los 19. años de su edad tan justificado acrehedor de la Purpura, que por dilatarsela se entiende hizo Sixto V. el año 1586. aquella constitucion, en que, entre otras cosas, dispuso no pudiesse ser creado Cardenal, el que no tuviesse 22. años, y assignò el numero fijo, que debe tener el Sacro Colegio. Esta dilacion templò la liberalidad Pontificia, dispensando à Eduardo muchos gruessos beneficios; y como sus virtudes le iban siempre haziendo mas digno del mayor, el Pontifice Gregorio XIV. le creò Diacono Cardenal de S. Eustachio en la segunda creacion, que hizo en seis de Março de 1591. al mismo tiempo que su glorioso Padre, de cuyas virtudes le llama Beyerlinck emulo, y su heroyco hermano, estavan recogiendo laureles en servicio de la Religion en Francia, y en el Paìs bajo. Y es honor de Eduardo, que le pusiesse en el Sacro Colegio vn Pontifice, que solo hizo cinco Cardenales todos dignissimos, y todos Italianos, à saber: Paulo Emilio Sfrondato su sobrino, hijo de Paulo su hermano Duque de Montemarchano, General de la Iglesia, Octavio Paravicino Obispo de Alexandria, nuestro Principe Eduardo, Octavio Aquaviva de Aragon hermano del Duque de Atri, y Flaminio Plati, Noble Milanès, y pariente de su Santidad. Y fuè la creacion del Principe Eduardo con tal gusto del Sacro Colegio, que el Cardenal Scipion Gonzaga en la enhorabuena, que le escriviò en Roma à 6. de Março de 1591. y estampò el Zucchi dize: *En esta*

Guerr. de Fland. Decad. 1. lib. 4.

Herrer. en la Gen. t. 3. lib. 2. cap. 8. p. 35.

Campana Hist. del Mondo vol. 2. lib. 12 pag. 546.
Herrer. en la Gen. tom. 3. lib. 7. cap. 8. pag. 258.
Beyerlinck opus Chronogr. p. 188. 190.
Chacon Vit. Pont. t. 4. col. 219.
Doglioni Comp. Histor. part. 6. pag. 718.
Zucchi t. 2. p. 117.

vni-

universal alegria, que de aver adquirido la persona de V. S. I. tiene el Sacro Colegio, recibo yo particular contento conforme à mi particular devocion à V. S. I. y al deseo, que siempre he tenido de todo su augmento, y prosperidad. Y assi como en este tiempo no podia suceder cosa, que mas me alegrasse, que vèr à V. S. I. con este grado de honor, y à nuestro orden honrado con su persona, assi me congratulo con V. S. I. con el mayor afecto de animo, &c.

Empezò el Principe Eduardo su Cardenalato en la mayor de las operaciones afectas à aquella dignidad, esto es la eleccion del Summo Pontifice: porque aviendo muerto Gregorio XIV. en 15. de Octubre de 1591. se celebrò luego el Conclave, para darle sucessor, y concurriendo en èl nuestro Eduardo, fuè electo al tercero dia, en 27. de Octubre del mismo año, el Cardenal Juan Antonio Fachineti hechura, y criança de la Casa Farnese, como queda dicho en el §.II.pag.250.con que no se puede dudar, que tuvo todos los votos de ella, y de sus parciales. El nuevo Papa, que se llamò Inocencio IX. tuvo Consistorio el dia siguiente à su coronacion, y en èl diò al Principe Eduardo el sombrero Cardenalicio, que aun no avia recibido, porque fuè electo estando ausente. Y luego fuè este Principe conducido à su Palacio en el Campo de Flora, por los Cardenales, y por el Pueblo Romano, con magnifica pompa. Pero no queriendo Dios, que su Iglesia lograsse el justo govierno de tan Santo Pontifice, le llamò à sì el 30. de Diciembre del mismo año, con que fuè preciso tener otro Conclave, en que tambien se hallò Eduardo, y despues de largas oposiciones, fuè adorado Pontifice en 2.de Febr.de 1592.el Cardenal Hipolito Aldobrandino, que tomò el nombre de Clemente VIII.y es de quien tantas memorias hizimos, por ser tio de Margarita Duquesa de Parma, cuñada de nuestro Principe Eduardo. Sin embargo desta afinidad, èl no recibiò gran satisfacion de la Corte Romana en aquel Pontificado: porque la dominacion absoluta del Cardenal Pedro Aldobrandino, que segun dice el Libro de los Conclaves, fuè el Nepote mas poderoso, que conociò el Estado Eclesiastico, como disgustava à muchos Cardenales, hallò mayor materia en el alto espiritu de Eduardo, que en su mas excessivo poder se le declarò contrario: especialmente desde el lance casual, que por la insolencia de los Sbirros sucediò el año 1604. en el mismo Palacio Farnese, y como dejamos dicho, en la vida del Duque Ranucio, terminò felizmente por la prudencia de aquel Principe, y no tuvo funestas consequencias por la modestia, y templança de Eduardo. Y aunque el Aldobrandino solicitò su amistad, y en Terni se hizo la reconciliacion, no fuè esta bastante, para que aviendo fallecido el Papa su tio en 3. de Março de 1605.y solicitado el Cardenal Pedro, que en el futuro Conclave le diessen por sucessor vna de sus creaturas, pudiesse reducir al Principe Eduardo à complacerle; sin embargo de fijar el animo en persona tan digna como el Cardenal Cesar Baronio. Toda la exclusion deste insigne Prelado, se formò de las instancias de los Españoles, y principalmente por la altivèz con que el Cardenal Aldobrandino, fuerte de 37. votos, ponderava estàr en su arbitrio hacerle Papa, porque los que le sufrieron, con disgusto, en la vida del tio, no le podian tolerar despues de su muerte. Finalmente agregandose al partido de nuestro Eduardo, que era vigoroso, el Cardenal de Gioyosa, que governava la parcialidad Francesa, fuè electo Vi-

Chacon vit. Pont. tom.4.col.238.

Conclavi de Pontef. pag.303.

Mauroceno Histor. Venet.lib.14.p.573.

Pag. 319.

Concl. de Pontef., pag.321. 323. 340, 342.

Negociac.del Card. Du Perron lib. 3. 281.295.300.

cario de Christo en 1. de Abril de 1605. el Cardenal Alexandro de Me-
dicis, que se quiso llamar Leon XI. y siendo de la linea de los Principes de
Otayano, segunda de la de Florencia, tenia toda la recomendacion de
aquella serenissima Familia. Pero este triumpho, que, contra el crecido
numero de la faccion Aldobrandina, logrò nuestro Principe, fuè de cor-
tissima duracion: porque el nuevo Papa passò à mejor vida el dia 27. del
mismo mes, en que fuè electo, ò el 25. segun dicen otros.

Este accidente precisò à nuevo Conclave, en que concurriò tam-
bien nuestro Principe Eduardo, y tuvo la gran parte, que le davan su naci-
miento, y su juicio, para excluir con mucha firmeza vnos Candidatos, y
para que la eleccion recayesse en el Cardenal Camilo Borghese, que fuè
adorado el 16. de Mayo de 1605. y se quiso llamar Paulo V. Pontifice,
aunque de solos 53. años de edad, colmado de virtudes, y de ciencias, ins-
truido en las cosas del mundo, y agradable à todas las facciones, que antes
de hacer memoria dèl, disputaron con gran teson en aquel Conclave. En
el Reynado deste gran Pontifice, que durò hasta 28. de Enero de 1621.
tuvo nuestro Eduardo la Legacion del Patrimonio de S. Pedro, y la ad-
ministrò con gran beneficio de los pueblos, y perpetua alabança de to-
dos los buenos. Exerciò tambien las protecciones de los Reynos, y Re-
publicas arriba nombradas, que experimentaron, para sus dependencias
en la Corte Romana, todo lo que debian esperar de su autoridad, y de su
prudencia. Y el año 1600. como protector de la Corona de Aragon fuè
Procurador de Phelipe III. para la Canonizacion de S. Raymundo de Pe-
ñafort, como lo escrive nuestro Luis de Bavia. Y al mismo tiempo era vno
de los Cardenales de la Congregacion de Ritos, y tan afecto à los interes-
ses de España, que quando el año 1610. pensava Henrique IV. invadir el
Estado de Milàn en odio del assilo, que hallò en los Españoles el Principe
de Condè, dice Siri, que siguiendo las expressiones del Duque su herma-
no, ofreciò al Embajador de España emplear en el obsequio de Phelipe
III. todas sus fuerças. Aplicò su piedad al amparo de las Casas de las Re-
cogidas, y de los Niños guerfanos de Roma, y fuè Protector del Hos-
pital de Santiago de los invalidos, y de las Congregaciones de S. Ambro-
sio, S. Carlos, el Carmelo, el Rosario, S. Cruz, y de otras de aquella gran
Ciudad. Hizo alli à su costa el Sagrario de la Casa Professa de la Compa-
ñia de Jesus; y en Caprarola, Villa del Ducado de Castro, construyò desde
los cimientos el Monasterio de los Carmelitas descalços. En el mismo
Pontificado mudò el titulo de S. Eustachio, en el de S. Maria inviolata, y
despues fuè Presbytero Cardenal de S. Onofre, y en 3. de Março de 1621.
le perteneciò el Obispado de Sabina, como lo escrive Vghelli.

Concl. de Pont. en el de Paulo V. desde pag. 347.

Hist. Pont. tom. 4. Clement. 8. cap. 89. pag. 334. cap. 88. 331.

Mem. recond. tom. 2. pag. 181.

Ital. Sacr. to. 1. col. 218.

La muerte de Paulo V. causò este mismo año otro Conclave, en que
assistiò nuestro Principe Eduardo, y en que, como dice la Historia citada
dellos, huvo cinco poderosas facciones, y solo cinco Cardenales: Farnese,
Medicis, Este, Sforça, y Bonsi, no se incluìan en ellas, haciendo cada
vno faccion; aunque el nuestro, de orden del Duque Ranucio su herma-
no, se debia vnir con Medicis, que es el Cardenal Carlos, hermano del
gran Duque Cosme II. Alli finalmente fuè electo Soberano Pontifice el
Cardenal Alexandro Ludoviso, que tomò el nombre de Gregorio XV.
y tuvo desde el principio el voto de nuestro Eduardo, estimandole, co-
mo

Concl. de Pont. pag. 375. 376.

mo verdaderamente era, dignissimo de aquella Sacrosanta dignidad. Pero su suavissima dominacion durò tan poco, que en 8. de Julio de 1623. passò Gregorio à mejor vida, y los Cardenales à otro Conclave, en que la muchedumbre de los sugetos Papales, y la autoridad de las facciones, diò largo curso à la destreza de vnos, y à la justificacion de otros. Nuestro Principe Eduardo entrò en el Conclave con firme creencia, de que saldria Pontifice el Cardenal Mapheo Barberino; y aunque cortejado de los Cabezas de las facciones Borghese, y Ludovisio, tardò en explicarse; luego que el Cardenal Ludovisio le hablò en èl, dice el Libro de los Conclaves que: *Con mucha eficacia le confortò à proseguir el designio de que la eleccion recayesse en sugeto de tanto merito.* Y añade, que porque algunas creaturas de Ludovisio se embarazavan en la corta edad del Barberino, que no excedia de 55. años; Eduardo: *se animò mas à emplearse en su exaltacion.* Pero como entre los mismos yà prevenidos para establecerla, corriessen varias consideraciones, que causavan recelos, y sospechas, dice el Autor deste Conclave: *Mas Farnese, con animo mas tranquilo, navegava en medio de las turbulencias del Conclave; porque demàs de las calidades, que èl mejor que ninguno conocia en la persona de Barberino, sabia bien que era segundo nieto de aquel Antonio, que retirandose de Florencia, fuè en Roma recibido de Paulo III. con demonstraciones de suma benignidad; y primero en Monseñor Francisco su nieto, y despues en Mapheo, avia dejado hereditaria la afeccion, y la observancia acia la Casa Farnese. Por esto aviendo, aun antes del Conclave, buelto el animo à su exaltacion, no omitia medio alguno de promoverla, ni al mismo Barberino era esto oculto.* Y en vna larga visita, que este Prelado le hizo el dia 31. de Julio, no solo revalidò su devocion, y su reconocimiento à los beneficios passados, sino asségurò el futuro, poniendose enteramente en las manos del Principe Eduardo, y obligandole, con la misma exagerada dependencia, à afirmarse en el empeño, con la prevencion de estàr en reposo, hasta que llegasse el caso de acomodarse à la voluntad de los Electores. Y aunque en los dias siguientes, continuaron las negociaciones en pro, y en contra de Barberino; siempre Eduardo, y los otros dos Cardenales Principes Saboya, y Medicis, estuvieron firmes; y el nuestro con tal fineza, que como en el escrutinio, que se hizo el Domingo 6. de Agosto, dia de la Transfiguracion, tuviesse Barberino 26. votos, y quando se contaron los del accesso, faltò vno, sin que por varios medios se pudiesse hallar; Eduardo fuè de opinion, que para continuar el acto se tuviesse aquel voto por contrario. Mas el mismo Barberino se opuso, diciendo ser preciso observar la Bula, que dispone se buelva en semejante caso à hacer el accesso. A esto respondiò en alta voz nuestro Eduardo: *Bolvamos al accesso, que assi se harà la eleccion con mayor gloria*; y de hecho sucediò: porque à los 26. votos del escrutinio, se agregaron 24. por el accesso, y fuè con cinquenta elevado à la Silla de S. Pedro el Cardenal Barberino, que tomò el nombre de Vrbano VIII. y debiò notoriamente su assumpcion à la autoridad, y à la prudencia del Principe Eduardo, si es que en aquel importantissimo negociado, hacen los hombres mas que seguir las inspiraciones Divinas. Ni el mismo Papa supo negar, despues, la grande obligacion en que estava à este Principe, aun siendo difunto: pues la confessò francamente al Duque Eduardo su sobrino, quando el año 1640. passò à Roma, como en sus me-

Concl. di Pont. p. 424. 425.

Pag. 433.

Palatio Gesta Pont. tom. 4. col. 542. Chac. vit. Pont. t. 4. col. 497. Concl. de Pont en Vrbano VIII. pag. 448.

memorias queda anotado. Y debese observar la extraordinaria fatiga, que tomò este Principe en la elevacion de Vrbano VIII. para conocer quanto se huviera engañado en ella, si no tuviessen en su justificacion mas fuerça los insignes meritos de aquel gran Pontifice, que el temporal interès de su reconocimiento, y de su afeccion à la Casa Farnese: pues ninguno de los que presidieron la Iglesia en el curso de ocho siglos la hicieron tanto daño, ni se empeñaron en su destruicion como Vrbano. Pero el Principe Eduardo, que, ni para su persona, ni para su Casa, necessitava las remuneraciones del nuevo Pontifice, procurò que efectivamente fuesse digno, sin detenerse à pesar la constancia, ni medir la fineza de su reconocimiento.

Fenecida aquella magestuosa funcion, bolviò nuestro Principe à las de su piedad, y el año siguiente passò de la Iglesia de Sabina, à la de Tusculi, por muerte del Cardenal Francisco Sforça su pariente. Y aun reteniendo la Legacion de la Marca, y los otros empleos de la Corte, con la grande autoridad, que le davan su juicio, su nacimiento, y la estrecha confiança, que, sin faltar à los otros Principes, tenia con la Corte de España, se viò precisado à dejar à Roma: porque el fallecimiento del Duque Ranucio su hermano, que llegò el año 1622. le llamava al Regimiento de sus Estados, y à la tutela del Duque Eduardo su sobrino, en que quedò nombrado, con la Duquesa Margarita Aldobrandino su cuñada. Alli con vna insigne prudencia, y con vna incomparable bondad, se mostrò digno de lo que antes supo despreciar: pues como leemos en el 4. tom. de Chacon: *Ducale sceptrum à Ranutio fratre oblatum magno animo respuit; vicarios tamen humeros fraterno regendorum populorum oneri non semel, populis gaudio gestientibus, eiusque benignitatem, & prudentiam laudantibus supposuit.* En aquel govierno le assaltò la muerte en Parma à 21. de Febrero de 1626. con excessivo dolor de su Casa, y aun de toda la Corte Pontificia. *Princeps* (dice Vgheli) *sanè ob regias dotes, quem doctiores calami consecrent immortalitati.* Parma fuè deposito de su respectable cadaver, hasta que trasladado al Templo de la Compañia de Jesus de Roma, se le diò nobilissima sepultura, cerca de la que èl egregiamente construyò al ilustre Cardenal Roberto Belarmino, con quien professò estrecha amistad; y èl à la Casa Farnese inmutable devocion, como hijo de Cintia Cervino, hermana del Papa Marcelo II. que, como queda dicho, fuè hechura de Paulo III. El epitaphio, que hizo poner à las venerables cenizas de aquel varon insigne, se halla copiado en el 4. tom. de Chacon, y en èl quiso Eduardo que quedasse perpetua memoria, no solo de su amor, sino de su respecto à las egregias virtudes del Belarmino, pues dice: *Odoardus Card. Farnesius sui erga virum, quem patris loco semper coluit amoris, numquam moriturum monumentum pos.* En el sepulcro deste Principe se pusieron dos inscripciones: la primera contiene:

Vit. Pont. col. 229.

Ital. Sacr. to. I. col. 283.

Vit. Pont. col. 337.

ODOARDO S. R. E. CARDINALI FARNESIO EPISCOPO TUSCULANO ALEXANDRI PARMÆ, ET PLACENTIÆ DUCIS, ET PRINCIPIS MARIÆ LUSITANÆ FILIO.

Y en el arca, que encierra el cadaver, se lee en vna lamina de bronce:

ODOAR-

ODOARDUS CARDINALIS FARNESIUS

Alexandri Parmæ, & Placentiæ Ducis, & Mariæ Lusitanæ filius, Alexandri Card. Farnesij Templi Nominis Iesu Fundatoris pronepos, Episcopus Tusculanus, Legatus Patrimonij, Domus Professæ Societatis Iesu, eiusque Sacrarij Fundator, Protector Regnorum Lusitaniæ, Aragoniæ, Angliæ, Suetiæ, Nationis Helvetiæ Catholicæ, Reipublicæ Ragusinæ, Vallis-Tellinæ, Ordinis Carthusiani, Orphanorum, Fœminarum à quæstu pudicitiæ, ad castitatem religiosam refugientium, Hospitij S. Iacobi Insanabilium, Sodalitatum Rosarij, Charitatis, Mortis, Sacri Vexilli, Montis Carmeli, S. Caroli, quæ omnia curæ suæ commissa in Vrbe loca beneficijs amplissimis, atque erogata pecunia locupletavit. Extra Vrbem insuper Cœnobia, & Templa fundavit, egregius Princeps, Romanaque Curiæ, ac Sacro Cardinalium Collegio vivax, etiam post mortem prudentiæ, ac pietatis exemplum.

De tanto demum nomine, si virtutem excipias, exiguus hic cinis est.

Ital. Sacr. t. 1. col. 283.
Chacon Vit. Pont. tom. 4. col. 230.

Son muchos los Escritores, que se dilatan en las justas alabanças de este Principe, y juntò algunas Alexandro Clarissimo Obispo de Castro en la Oracion funebre, que le hizo en la Iglesia de Nuestra Señora de la Steccata de Parma el dia 28. de Março de 1626. Juan Antonio Petramellari, despues de aver nombrado sus Serenissimos Padres, y hermano el Duque Ranucio, dice: *Iuvenis, qui, vt cum fratre pari voluntatis conspiratione in parentum laudum æmulatione concordat, Ranutio, vt clarissimam Alexandri patris in bello, sic ipse, vt amplissimam Alexandri Cardinalis patrui dignitatem in toga minus desideretur efficit.* Esto se dice en su vida; pero los continuadores de Chacon, despues de su muerte, y en obra tan grande, tan vniversal, y tan libre de contemplacion, comò la de las vidas de los Pontifices, y Cardenales, escriven dèl: *Vir comis, humanus, munificus, modestus, prudens, Card. Bellarmini toto Orbe celebris, amicus. Suavi sermone homines excipiebat, vultus serenitate audiebat, propensum beneficæ voluntatis studium ostendens, quos re non poterat, prudenti sermone consolabatur..... Patrimonij S. Petri incolas, & Patrimonium vniversum Apostolicus de Latere Legatus vnum suprà viginti annos sua cum laude, & populi fructu prudentissimè guvernavit; gravium virorum, & Confessarij consilio vtens, fratris ditionem regens, iustitiæ cultor, benignitate etiam homines recreabat; Nobilium, & Magistratuum iura tuebatur.* Y despues: *Nudis pedibus septem Vrbis Ecclesias lustravit aliquando; à magna funeris pompa abhorruit modestissimus Princeps, & mortis comptentor æternorum bonorum avidus, Christiani hominis munitionibus vallatus, extremis in doloribus constantia, & pietate luctans misit, qui Serenissimorum Principum è vicino, quam agnoscebat obitu dolorem consolatione leniret.* Y luego: *Erat Odoardus Cardinalis Farnesius statura procera, aspectu gravi, & gravitatem prominente inferiore labio, vt Austriacum se ostenderet, mirabiliter affectabat. Vitam duxit Romæ vnde quaque quietam, non sine splendore, & nemini vnquam iniurius, nec iniuriarum facilis vltor.* Y trae en prueba el sucesso, que tuvo en Roma con D. Fadrique Colona, hijo de D. Phelipe Condestable de Napoles, el qual creyendose ofendido de que vna vez, descuydado, no cor-

Continuatio Panvinij, pag. 473.

Tom. 4. col. 229.

Col. 231.

res-

respondiesse Eduardo à la cortesia que le hizo, tomò como Joven la satisfacion de negarsela. Lo qual observado por èl, solo dixo: *Et pueris, in posterum sistendum erit?* Pero oìdo por algunos Cavalleros, que le assistian, le preguntaron, para satisfacerle, si estimava su persona, ò su autoridad agraviada; y èl con vna grandeza de animo propia de su caracter, respondiò que de ninguna manera. Cosa digna de la mayor alabança en vna Corte, que tanto se fatiga en la formalidad, y que pocos años antes estuvo expuesta à vn gran disgusto, quando el Almirante de Castilla reusò al Cardenal Rinaldo Deste la cortesia, que se acostumbra hacer à los Cardenales. En su tiempo, y mirando à igualar en los tratamientos los Cardenales à los Principes, concibiò Vrbano VIII. la idea de que aquellos solos, los tres Electores Eclesiasticos, y el gran Maestre de la Orden de S. Juan, fuessen llamados Eminencia, en lugar de la Señoria Illustrissima, con que antes los tratavan; reservando desta obligacion las Testas coronadas, y permitiendo, que los hijos de los Reyes vsassen el titulo de Alteza. Nuestro Cardenal no gustò desta novedad, y burlò de ella con mucha discrecion, diciendo, que era mejor en lugar de *vuestra Eminencia* llamar à los Cardenales *vuestra Cacuminita*, como lo escrive Vitorio Siri; pero sin embargo se estableciò el año 1630. y en las memorias de la Historia del Cardenal de Richelieu, estampò Aubery el despacho, con que de orden del Papa se diò quenta desta novedad à los Cardenales. Y realmente, parece justo, que vna tan alta dignidad tuviesse mas expresivo, y mas elevado tratamiento, que el de Señoria Illustris. ya estendido no solo à Prelados de menos caracter, sino à Ministros seculares de diversa distincion. De las piadosas donaciones que hizo Eduardo à la Congregacion de la Anunciada de Roma, al Templo de S. Alexandro de Parma, y à los de Nuestra Señora de Regio, y de Loreto, darèmos razon en otra parte; pero la Religion de la Compañia, y el Colegio de los Guerfanos de Roma, quisieron eternizar la memoria de sus beneficios: la Compañia con vna medalla, que guardan muchos Doctos, en que de vna parte se vè su efigie con estas letras: *Odoardus Farnesius Diac. Card. S. Eustachij.* Y en la otra dice: *Maiorum suorum pietatem imitatus Societ. Iesu domum fundavit.* Y el Colegio de los Guerfanos hizo esculpir en la pared del Altar mayor de la Iglesia de S. Maria de Aquiro de Roma, la inscripcion siguiente:

Siri Merc. t. 7. p. 74. Mem. del Carden. Deste.

Mem. recond. tom. 7. pag. 293.

Aubery t. 1. p. 309.

Chac. Vit. Pont. t. 4 col. 229.

ALEXANDRO, ET ODOARDO CARDD. FARNESIJS
Quorum alter Pauli Nepos Orphanorum, Orphanarumque, Domos
Decem millium aureorum locupletatas,
Constanti semper patrocinio defendit.
Alter eiusdem Pontificis Abnepos, tutela optima,
Atque eleemosynis plurimis adiecit quadrigentos
Aureos quot annis dum viveret, & bis mille alios moriturus
Testamento legavit.
Archiconfraternitas Orphanorum grati animi monum. pos.

Subscriviò Eduardo la Bula en que Paulo V. agregò al numero de los Santos el B. Carlos Borromeo. Muchos sabios de su tiempo celebraron su nombre, y Vicente Blàs Garcia, Asterio Manlio, Marco Antonio Sa-

Salucio, y Tarquino Gallucio le dedicaron las oraciones funebres del Duque su padre, y otros varios libros suyos; y entre estos le ofreciò Carlos de Fabri el que intitulò: *Scudo de Christo*. Francisco Remundo de la Compañia de Jesus le dedicò tambien sus oraciones, y sus versos; y en estos, comparandole à su heroyco Padre, dice:

Et Pater, & natus diverso insignis honore est.
Fulminat ille Armis, & micat iste Toga.
Certat vterque sua pro laude, & vincit vterque,
Par decus egregio cum Pater natus habet,
Roma, precor, ne crede tuum perijsse decorem,
& potes esse Armis maxima, & esse Toga.

Chac. vit. Pont. t. 4. col. 231.

Hallase tambien su memoria, con testimonio de su firme amistad, en la Iglesia de S. Cecilia de Roma: porque aviendole nombrado su testamentario el Cardenal Paulo Sfrondato Obispo Albano, sobrino de Gregorio XIV. le construyò en aquel Templo vn hermoso sepulcro, donde se vè su efigie de marmol, y vn elegante epitaphio, que acaba: *Odoardus Card. Farnesius, & Augustinus Paccinellus Senen. Testamentarij executores pp.* Y de la misma forma permanece su nombre en el sepulcro, que à su costa labrò à Fr. Bartolomè Salucio Religioso observante de S. Francisco, de exemplar vida, en que se halla la siguiente inscripcion:

Chac. vit. Pont. t. 4. col. 227. 229. Alberi Roma in ogni stato 2. part. pag. 383.

DEO. TRINO. VNI.
Sedente Gregorio XIV. Pont. Opt. Max. piæ memoriæ Fr. Bartholomæi Saluthio Ordinis Minorum obser. Reformat. cuius corpus ob eximiam Viri bonitatem hoc separato monumento condidit Odoardus Cardinalis Farnesius Anno Sal. M.DC.XXI.

§. V.

SI la vida del Principe FRANCISCO MARIA FARNESE, que debemos resumir aqui, huviesse tenido la misma extension, que sus virtudes, ni seria su memoria breve, ni su serenissima Familia lloraria su temprana perdida. Naciò en Parma el año 1620. de los Duques Ranucio I. y Margarita Aldobrandino, pero no despues de 20. años de esterilidad, como se dà à entender en las vidas de Pontifices, y Cardenales de Fr. Alonso Chacon: pues es constante, que aquellos Principes tuvieron antes, que à Francisco Maria, al Principe Alexandro, que fuè mudo, y al Duque Eduardo, que por aquella causa sucediò en el solio de su Padre. Y del nacimiento del primero diò S. A. quenta en 5. de Septiembre de 1610. al Cardenal Duperron en carta, que se estampò en el libro de sus negociaciones. La insigne devocion de aquel Principe à la Orden Serafica, le hizo dàr en el bautismo el nombre de su gran Patriarcha; y como solo à dos años de distancia passasse à mejor vida Ranucio, quedò el tierno Principe al cuidado de la Duquesa Margarita su madre, y del Cardenal Eduardo su tio. Aquella prudentissima, y religiosissima Princesa, dirigiò en suma piedad sus primeros años, y aquel insigne Prelado se encargò de los segundos; y aplicandole à las artes, y à las ciencias, debajo de sabios Maestros, hizo

Tom. 4. col. 678.

Negoc. del Card. Duperron lib. 3. p. 685.

zo en ambas cosas dilatados progressos, la dichosa comprension de su clarissimo entendimiento: *Princeps felici ingenio praditus, multiplici scientia, & experientia ac ad gravia quaque magnique momenti negotia tractanda cum summa gravitate, prudentiaque coniuncta mirificè floruit;* que son palabras del continuador de Chacon. Y aun no tenia 18. años, quando el de 1638. le dedicò el P. Carlos Papini, de la Compañia de Jesus, su traduccion Italiana de las Decadas de Famiano Strada, en que despues de aver diestramente resumido lo que contiene aquella insigne obra, dice: *A quien pues se debe ofrecer, sino à vn Principe, que con la elevacion del ingenio, con lo exquisito del juicio, y con los otros excelentes dotes suyos, dà yà señas de querer mostrarse al mundo vivo simulacro de aquellos Heroes Farneses, que viven mas gloriosamente, despues de la muerte, en la virtud de los Nietos, que en la memoria de la posteridad.*

Vit. Pontif. tom. 4. col. 678.

La provechosa fatiga del Principe Francisco à las letras, no le causò aversion à las armas, quando los interesses del Estado pedian el cuidadoso desvelo de todos los Principes Farneses. Y assi assistiò al Duque Eduardo su hermano en la guerra, que hizo al Milanès, y aquella fenecida, hizo con S. A. el viage de Venecia, en cuyo principio sucediò, sobre el tratamiento igual del Principe Francisco con el Duque de Mantua, lo que advertimos por relacion de Vitorio Siri, en las memorias de aquel Principe. El año 1642. quando Eduardo executò la dichosa, quanto arriesgada, invasion del Estado Eclesiastico por recuperar el de Castro, dejò al Principe Francisco no solo el govierno de sus dominios, sino el mando de las tropas, que no pudo llevar, y la defensa de sus plazas, amenazadas del gruesso Exercito, que para invadir el Parmesano, y el Placentino, avian formado los hermanos Barberinos en Boloña. Y el Principe no solo executò, con grande acierto, las ordenes del Duque su hermano; pero aun puso en fuertes recelos las tropas Pontificias, quando se dixo, que con 4U. Infantes passava à incorporarse con aquel Principe, que solo estava assistido de su Cavalleria. El año 1643. acompañò al Duque en las conquistas de Bondeno, y la Stellata, de que resultò la restitucion del Ducado de Castro; y en toda aquella guerra se portò con mucho valor. Estos accidentes atrasaron al Principe Francisco la consecucion de la Purpura, de que le hacian acreehedor sus grandes meritos, y su alto nacimiento; porque, en odio del Duque su hermano, no se la quiso conceder Vrbano VIII. Y quando por reducirle à su devocion los Barberinos se la ofrecian, respondiò al Cardenal Antonio el glorioso corazon de Eduardo, que su hermano era mozo, y solo le podria faltar el Capelo lo que durasse la vida de Vrbano, à quien culpa mucho esta dilacion el Autor del Cardenalismo de la S. Iglesia, calificando al Principe Francisco Maria vno de los mas dignos acrehedores de la Purpura, no solo por la gloria, que causaria à la Corte Romana con la grandeza de su nacimiento, sino por los servicios prestados à la Iglesia. Y sucediò lo que el Duque predixo: porque ocupando la Silla Apostolica Inocencio X. deshizo el agravio de los Barberinos en la segunda creacion, que llegò el dia 6. de Março de 1645. quando su S. agregò al Sacro Colegio à Dominico Cechino su Datario, y dejò inpectore otros dos, que fueron el Principe Francisco Maria, publicado en 14. de Diciembre del mismo año, y el Principe Juan Casimiro de Polonia declarado en 28. de Março del año siguiente 1646. y el que dos

Gualdo Hist. 3. part lib. 4. pag. 212.

Part. 2. lib. 4. p. 169.

dos años despues fuè electo Rey de Polonia. Es honor grande de la Casa Farnese, que en la creacion, y en el modo, fuesse Francisco Maria compañero de vn tan gran Principe como Juan Casimiro, vltimo de la gloriosa estirpe de los Jagelones, y hijo del gran Sigismundo III. Rey de Polonia, y de la Archiduquesa Constança hermana del Emperador Ferdinando II. y de la Santa Reyna de España Doña Margarita madre de Phelipe IV. y de la Reyna Christianissima Doña Ana Mauricia. Pero igualmente fuè honrada la virtud de nuestro Principe Francisco, porque el mismo dia de su creacion, aunque en otra posterior, fuè agregado al Sacro Colegio el Santo Papa Inocencio XI. entonces Benedicto Odescalcho. Chac.vit.Pont.t.4. col.677.

Para quando llegasse la dignidad Cardenalicia, estava ofrecida la proteccion de Francia al Principe Francisco Maria; pero el Cardenal Macerino, que en la conservacion de la Casa de Parma, no siguiò el rumbo de su antecessor el Cardenal Duque de Richelieu, dispuso della en el Principe Rinaldo Deste Cardenal, hermano del Duque de Modena. Y quando, para suavizar el disgusto del Duque Eduardo, embiava à su Corte al Abad de S. Nicolàs, llegò la noticia de ser Cardenal Francisco Maria, y fuè precisso mudar la instruccion: porque no queriendo observarle la palabra, sobravan siempre pretextos à aquel Ministro, para dàr color à sus resoluciones. En la vida del Duque Eduardo anotamos yà, quanto ocurriò en este negociado, y aqui solo dirèmos, que aunque en esta coyuntura se ofreciò al Cardenal Francisco 20ꝟ. escudos de pension, ò rentas Eclesiasticas, porque tomasse el partido Francès, no lo acetò: ni el año siguiente 1647. la quiso admitir, respondiendo à Duplesis-Bessançon Ministro del Rey Christianissimo en Italia, que sin alguna gratificacion queria ser buen servidor de S. M. Siri Merc. tom. 9. pag.605.

Deteniale en Parma la administracion de aquellos Estados, que le tocò, con la Duquesa Margarita de Medicis, por la muerte del Duque Eduardo su hermano; pero mas que esto le detenia su quebrada salud, de que causada vna gravissima enfermedad, tolerò por seis meses continuos, con raro exemplo de paciencia, los mas crueles dolores. El conocimiento de su fin le hizo pedir los SS. Sacramentos, y fortalecida con ellos su insigne devocion, diò el alma à su Criador el dia 21. de Julio de 1647. tan piadosamente como avia vivido los 27. años, aun no cumplidos, que estuvo en la tierra: *At ò miram Celestium voluntatem!* (dice Chacon) *Principem in vividioris iuventutis flore (XXVII. quippè annum nondum expleverat) moribus, ingenio, solertia, religione, modestia, gravitate, & virtute mirabilem, tàm citò rapuerunt, quàm citò dederunt, & tam eius facta immatura mors, & temporis brevitas invidit, quàm dicta eius gravissima, expectationes, & consilia pracidit.* Vistiò la Purpura vn año, siete meses, y algunos dias; pero en todos los de su vida exerciò las virtudes de forma, que sin temeridad se puede creer la permutò por otros mejores eternos adornos. Fuè sepultado con sus mayores en el Convento de los Capuchinos de Parma, y los sollozos de aquella Corte, hicieron con insigne energia su oracion funebre. Pero aun retocò su retrato otra vez el Chacon diciendo: *Erat Franciscus Maria Cardinalis Farnesius statura procera, aspectu eleganti, sed gravi, laboris paciens, altissimis consilijs, & cogitationibus affluens, invitus petita negavat, erga domesticos mira comitate, & facilitate vtebatur; extolli secundis rebus, & perturbari* Vit. Pont. t.4. col. 678.

adversis nunquam visus fuit, & nihil in eo requirendum erat, quod ad amplissimum virum pertineret; fuit Vir omni vita Princeps, maiori dignitati respondens.

§. VI.

DEbemos fenecer las memorias de los Cardenales Farneses, con el elogio del vltimo, que produjo esta gran familia, y del que terminò su linea primogenita. Y siendo mas agradables todas las cosas, que tienen entre sì conformidad, y correspondencia, y que empiezan, y acaban con igual hermosura, hallarèmos esta noble circunstancia en la lista de los Purpurados del elevadissimo arbol FARNESE. Porque empezando por vn Alexandro, que fuè dignissimo Pontifice, y continuando por los ilustres Principes Alexandro, Ranucio, Eduardo, y Francisco, termina en el Cardenal GERONIMO, que sino llegò à ser Papa, mereciò aquella Soberana dignidad, tuvo muchos considerables votos para lograrla, y heroycas virtudes para obtenerla. Fuè este Principe hijo quarto de MARIO FARNESE Duque de Latera, Principe de Farnese, Teniente General de la Iglesia, y de Camila Lupi de Soragna, y damosle el renombre de Principe, no solo por su dignidad, sino por su nacimiento: porque siendo varon de la Casa Farnese, siempre feudataria del Imperio, y assi libre, y soberana; la costumbre de los que escriven es calificar Principes à los posseedores, ò segundos de semejantes Estados. No es solo la extension destos la que constituye aquella relevante calidad: pues si fuesse assi no la tendrian muchos segundos de familias soberanas, que en la division de sus bienes suelen llevar porciones muy pequeñas. La dilatacion de los dominios, ò su cortedad, hace à sus posseedores grandes, ò pequeños Principes; pero son lo todos los que gozan Casas soberanas, ò proceden legitima, y varonilmente dellas, y soberano se debe llamar el Principado de Farnese, que siendo antiquissimo feudo Imperial, nunca reconociò otro dominio, que el de los Emperadores; y aun con esta nobilissima prerrogativa le vendiò el mismo Cardenal Geronimo Farnese, de quien tratamos, y le conserva aun la Casa Chigi à quien le traslado aquel contrato. Fuera desto como la Serenissima Casa de Parma sea indubitablemente segunda de los Señores de Farnese, todas las altas calidades, y todas las singulares prerrogativas de aquella elevadissima linea, se refundieron, por participacion, en la de los Señores de Farnese: pues considerada por vn arbol material vna familia, no cabe, que la hermosa fecundidad de vna rama, no sea adorno, y hermosura del tronco; ni es possible, que este quede desnudo, y ajado, quando aquella, que tiene vida por su vigor, està llena de pompa, y de fecundidad. Pero en nuestro Cardenal Farnese sobraron estos requisitos excelentes para la elevacion: porque solo la sacò de sus virtudes, de sus fatigas literarias, de los actos repetidos de su prudencia, y de los continuos exercicios de su piedad. Y assi le sobrò el nacimiento para ser Grande.

Naciò en Latera el dia de S. Geronimo 30. de Septiembre de 1599. y la piedad de sus padres quiso, que en el bautismo se le impusiesse el nombre de aquel gran Doctor de la Iglesia, como anuncio de que le imita-

taria en la aplicacion à las ciencias, y de que vestiria como èl la Purpura, circunstancia que, dudada en el S nto por Baronio contra Fr. Alonso Chacon, defiende con gran vigor el P. Agustin Oldoino. Instruido Geronimo en su Casa en las primeras letras, passò al Colegio de los Nobles de Parma, donde estudiò la Philosofia, y à los 16. años de su edad sustentò, con aplauso, conclusiones de Dialectica. Cursò despues la Jurisprudencia en las primeras Vniversidades de Italia, mereciendo tal opinion, que Paulo V. le llamò à Roma, le hizo su Camarero de honor, y refrendario de ambas signaturas, empleo que sirviò con alabança mas de doce años. Quando passò de Ferrara à servir en Roma estos empleos le escriviò Alexandro Guarini aquella carta, que el año 1611. se estampò con las otras suyas, en que dandole la enhorabuena, le anuncia vna grande exaltacion: *Siendo yo mas que seguro* (dice) *que aviendo V.S.I. hallado teatro digno de mostrar su valor, le harà resplandecer de modo, que no solo nosotros sus vecinas creaturas, sino las mas remotas naciones gozaràn de su esplendor.* Vrbano VIII. le consagrò Arçobispo de Patrax, y el año 1639. le embiò à servir la Nunciatura de Esguizaros, y Grisones, en que con singular prudencia, y piedad conservò la Religion, y la autoridad de la Santa Sede; mostrandose digno Ministro suyo en la observancia, que procurò de la disciplina Eclesiastica, en la defensa, y restablecimiento de la Diocesis Curiense, en el alivio, y consuelo de los Religiosos de ambos sexos, y en la fatiga de serenar las diferencias, que reynaban entre Eclesiasticos, y Seculares. Trabajò mucho por restablecer en la Iglesia Sedunense, en los Valles de Saboya, el Prelado que con gran perjuicio de los Fieles la faltava. Dispuso, que los Grisones diessen tropas al Papa para la guerra de Italia, sin contenerle para esta solicitud ser la Casa de Parma la principal interessada. Bolviò à Roma el año 1644. y Vrbano VIII. le hizo Secretario de la Consulta de Obispos, y Regulares, que exerciò con sumo acierto diez años. Inocencio X. le hizo despues Governador de Roma, y en este empleo, no solo fuè incansable enemigo de los vicios, y de los mal hechores, sino perpetuo azote de los malos Juezes, y de sus Ministros: *Nihil tamen vt iustitiæ, & equitatis in se desiderari passus sit*, dicen los anotadores de Chacon. Dos años, y medio despues, le diò el empleo de Mayordomo suyo el Papa Alexandro VII. con que luciò mucho su juicio, y acreditò su generosidad, en la recepcion de la Reyna Christina de Suecia, que renunciando aquella Corona por las verdades Catholicas, eligiò la cabeza del Orbe Christiano para su habitacion. Ni las ocupaciones del Palacio Apostolico le apartaron de las publicas, porque no huvo Congregacion à que no fuesse llamado, negocio grande en que no se hallasse incluido, ni secreta confiança, que el Papa no hiziesse à su literatura piadosa, y à su juicio solido. Instituyò con suma caridad las escuelas de las Niñas, en varias partes de Roma, poniendolas diestrissimas Matronas, que las enseñassen los exercicios propios de su sexo, con salarios proporcionados en las rentas Pontificias. Favoreciò mucho à los pobres, y no contentandose con las diarias limosnas del Palacio Apostolico, agregava las suyas con muy liberal mano.

Vit. Pont. t. 1. col. 261. §. De S. Hieronymi Cardinalatu.

Letere del Sig. Alesandro Guarini p. 15

Vit. Pont. tom. 4. col. 735.

Brussoni Hist. de It. lib. 23. p. 764. de la eddic. en 4.

El cumulo de sus virtudes obligò à Alexandro VII. à colocarle en el Sacro Colegio en la segunda creacion, que hizo en 9. de Abril de 1657.

si

si se deben dividir las operaciones de vn mismo dia, porquè en aquel declarò su S. primero à Fabio Chigi su sobrino, y luego à Camilo Melcio Arçobispo de Capua, Julio Rospigliosi Arçobispo de Tarsia, que fuè Papa Clemente IX. Nicolàs de los Condes Guidos de Baño, Arçobispo de Athenas, Geronimo Bonvisi Arçobispo de Laodicea, y Francisco Paulucci Consultor del Santo Oficio, y Examinador de los Obispos. Otros quatro reservò el Papa in pectore, y el dia 29. de Abril de 1658. declarò dos, à saber: Scipion Elcio Arçobispo de Pisa, y nuestro Geronimo Farnese. Y el 10. de Septiembre del año siguiente los otros dos, que fueron Antonio Bichi sobrino de su S. hijo de su hermana vterina Honorata Munganela, y el ilustre Sforcia Palavicino de la Compañia de Jesus, vno de los mas claros varones del Orbe Christiano, y Autor ilustre de la Historia del Concilio de Trento, y de otras muchas insignes obras. En tal Creacion fuè hecho Cardenal nuestro Geronimo, à quien con la Purpura confiriò el Papa la Legacion de Boloña, que entonces se considerava la mas ardua, y peligrosa de todas las del Estado Eclesiastico. Pero el Cardenal la sirviò quatro años, no solo con acierto grande, sino con la mayor satisfacion de los pueblos, cuya abundancia, tranquilidad, y administracion igual de justicia, solicitò con mucha fatiga, ganando perpetuas alabanças de los Boloñeses de todas espheras. Y aun aplicado à la hermosura de su Ciudad, vna de las mejores de Italia, hizo la calle nueva, que và al Monasterio Benedictino de N.Señora del Monte, y desde la Puerta de la calle mayor ensanchò, y decorò la calle, que và à N.Señora de las Lagrimas, Monasterio de Carmelitas descalços. En el Palacio mayor de Boloña restaurò la Sala Farnese, en que el Cardenal Legado Moron avia construido vna estatua de Paulo III. y la hermoseò con nobles pinturas, que representan los sucessos mas memorables de aquella Ciudad. Y en otra Sala inmediata, emulando generosamente el reconocimiento de aquel Legado, colocò otra estatua del mismo Santo Pontifice. Hizo reparar, y restituir à su antiguo decoro la Iglesia de S.Carlos Borromeo, mandò ensanchar la Sala de los Notarios de lo Civil, y labrò en ella vna Capilla para que se dixesse Missa. En el tiempo desta Legacion hospedò regiamente à los Duques de Parma, y de Modena, y al Conde de Peñaranda, Virrey de Napoles, que estuvieron en Boloña; y era en estos actos tan liberal, que aun siendo en lo privado grande observador de la prudente economia, se mostrava, no solo profuso, sino prodigo, quando las ocasiones pedian el exercicio de la magnanimidad. Durava su Legacion, quando el año 1660. sucediò en Roma vn accidente casual entre los Esbirros, y la familia del Cardenal Deste, que puso en turbacion aquella Corte: porque D. Mario Chigi hermano del Papa, y General de la Iglesia, quiso dàr mucho cuerpo à vna cosa de ligera importancia; y el Cardenal se armò en su Palacio, para no exponerse à alguna violencia. Finalmente despues de mucho ruido, los Cardenales Barberino, y Pio, redugeron à la Corte la antigua serenidad; mas en la turbacion, como llegasse à los oìdos del Duque de Modena el disgusto, que se hacia al Cardenal su tio, explicò su irritacion à nuestro Cardenal Legado, pidiendole con la altivez propia de los Principes, que informasse al Papa de su desplacer en las operaciones de D. Mario, con la amenaza de que en qualquier

Masini Boloña per ilustrata 3.part.pag 255.

no-

novedad exterminaria su familia. Pero nuestro Cardenal, cuya pruden-cia, aborreciendo tanto fuego, estimava que esto serviria mas à endure-cer, que à suavizar los animos, respondiò à aquel Principe le escusasse de passar semejante oficio con el Papa, y puso en la noticia de su Sant. el disgusto del Duque, para que por no adquirir, sobre los otros, tan considerable enemigo, pensasse con mas inclinacion en la concordia.

Mem. del Carden. Deste 1. part. p. 322

Fenecido con gran gloria de nuestro Cardenal el termino de la Legacion, le llevò à Latera la cadente salud del Duque Pedro Farnese su hermano. Y de alli passò à Roma el año 1662. y exerciò la Proteccion de los Religiosos Capuchinos, y en el tiempo que el Cardenal Nepote Flavio Chigi, passò à Francia sobre el acordado de la Paz de Pisa, exerciò Geronimo sus veces con gran satisfacion del Pontifice, y de su Corte. Falleciò Alexandro VII. el Domingo 22. de Mayo de 1667. y como este accidente precisasse à la funcion del Conclave, en que con los otros Cardenales debia entrar nuestro Farnese, se observò, que en la reparticion de las Celdas, le tocò aquella en que fuè electo el difunto Papa, y en que estava pintada la Imagen del Espiritu Santo: *No sin algun gran preiudio de su exaltacion*, dice el Autor del libro Italiano de los Conclaves; pero engañaronse los que desto la congeturaron: porque el dia 4. de Junio, que fuè el segundo del Conclave, en el primer escrutinio los Cardenales Imperial, y Azzolini, Cabezas del esquadron volante, cuyo sequito se dixo llegar à 34. votos con los Cardenales Españoles, se declararon francamente enemigos del Farnese. Entendiòse, que el Cardenal Decano Francisco Barberino, dispuso esta exclusion en odio de la Casa de Parma: *Valiendose* (dice el Autor citado) *de muchas ecepciones contra Farnese: porque por la memoria poco grata de Paulo IV. (III.) era inclinado à las delicias, y à las fabricas, y porque siendo el genio aplicado à cosas grandes, no era proporcionado à las presentes miserias del Estado Eclesiastico.* Estos despreciables mendigados motivos, que solo agradaron al Cardenal Barberino, fueron mal recibidos del resto de los Cardenales, y el Principe Rinaldo Deste, tuvo, sobre la exclusion, palabras muy resentidas con el Imperiali. Mas para forjar semejantes oposiciones, menos fuerça basta, que la del Partido Barberino, que con la larga vida de Vrbano VIII. se hizo formidable. Y el Cardenal Geronimo tenia, sobre esto, la desafeccion de los Franceses, desde que hablò vigorosamente por la Magestad Pontificia en las Congregaciones, que se tuvieron sobre el accidente de los Corsos con el Duque de Crequi, Embajador de Francia en Roma. Sin embargo de tan robusta oposicion, dice el que escriviò este Conclave, que el dia 4. de Junio caminaron prosperamente las cosas por nuestro Cardenal: pues aunque el Chigi declarò, que amando con igualdad todas las creaturas de su tio, no deseava preferir alguna al Pontificado: *Todavia* (son sus palabras) *creiase que el Sacro Colegio debiesse fijar el animo en Farnese, sugeto en la Politica, en la Jurisprudencia, y en toda otra materia, singularissimo.* El dia figuiente corriò la eleccion entre los dos Cardenales Farnese, y Rospigliosi, pero el pueblo adheria mas al primero por ser Romano, y porque el manejo de tantos negocios le avia hecho mas conocido en Roma. Rospigliosi, con el apoyo de la faccion Barberina, tuvo despues muchos votos: pero el Cardenal Albici, tomò el partido de Farnese, y ponderò con mucha franqueza la prerrogativa de sus meritos. En el escru-

BrevverCont. Hist. Brachelij t. 3. Res Italic. pag. 24. Concl. de Clem. IX pag. 17.

BrevverCont. Hist. Brachelij to. 3. Res Italic. pag. 20. Concl. de Clem. IX pag. 27. Hist. Franc. de los Concl. t. 2. p. 435.

Mem. del Carden. Deste 2. part. p. 227

Concl. de Clem. IX pag. 28. 33. 35.

crutinio del Viernes 17. crecieron hasta 19. los votos à favor del Cardenal Barberino, y declinò à tres el numero de los de Farnese; pero este tenia la exclusiva con que empezò el Conclave, y el otro la oposicion de las creaturas de Alexandro VII. Por esto dispusieron que el Cardenal Chigi conviniesse en que seria electo vno de los Cardenales, creados por aquel Pontifice, y con su consentimiento fuè adorado sucessor de S. Pedro el Cardenal Julio Rospigliosi, con 61. votos, el Lunes 20. de Junio, y quiso llamarse Clemente IX. Assi quedò nuestro Cardenal Geronimo sin aquella soberana Dignidad, à que le acercaron tanto sus meritos, sin intervencion de su solicitud, y aun con conocimiento de su repugnancia. Y se creyò, que, mas que la oposicion del Barberino, le separasse de obtenerla la frialdad, que causò à su correspondencia con el Cardenal Chigi la venta del Principado de Farnese, en que Geronimo fuè realmente desgraciado: porque disponiendo de aquel antiquissimo feudo Imperial contra las pretensiones del Duque Ranucio II. privò à su familia de vna tan anciana propiedad, dejò mal satisfecha la Casa de Parma, y perdiò la confiança de la Chigi, à quien le vendiò en favor del Principe D. Agustin primer sobrino de Alexandro VII. El Autor del discurso de las revoluciones, que en este Conclave causò Monf. Paviza, quiere, que este accidente de la venta de Farnese, malograsse los comunes deseos de que el Cardenal Geronimo fuesse sublimado à la Silla Apostolica; pero le descrive en estos terminos: *Farnese sugeto insigne por nacimiento, por valor, y por las calidades, que hacen à vn hombre digno de la Tiara, sucede en orden* (à Rospigliosi) *mas no en espectacion, y cargado de años passando de los 70. y con salud quebrada, tiene por amigos poderosos los Franceses, y en el Esquadron son por èl muchos.* Lo que no tiene duda es, que los hombres no hacen los Papas, sino el Espiritu Santo por medio dellos, malogrando todos sus discursos, y desvaneciendo sus mas vigorosas solicitudes, hasta que aciertan à concurrir en el bien, y vtilidad de la Santa Iglesia.

Concl. de Clem. IX pag. 46.

Gozò poco el Cardenal Geronimo del nuevo Pontificado, porque los años, los achaques, y la grande aplicacion à las letras, y à los negocios, avian puesto su salud en tal estado, que terminò felizmente sus dias en Roma el 18. de Febrero de 1668. Y digo felizmente, porque continuando las Christianas operaciones de su inocente vida, se previno con el mayor cuydado para la muerte. Hizo Testamento, en que dotò dos Capellanes, que para siempre celebren por su alma el S. Sacrificio de la Missa, en el insigne Templo, que para la Compañia de Jesus construyò en Roma el Cardenal Alexandro Farnese. En la Iglesia Colegial de Latera, instituyò, al mismo fin, seis nuevas Canongias. Hizo cortos legados de dinero à sus domesticos, mostrandolos à vn tiempo su afeccion, y la cortedad de sus medios, que es circunstancia muy notable, en quien pudo adquirir muchos en tantos años de grandes empleos. Y finalmente corroborado con los SS. Sacramentos, fortalecido con las consideraciones celestes, y entregado con humildissima conformidad à la disposicion Divina, rindiò el espiritu à su Criador, dejando de sì toda la fama, que le adquirieron sus heroycas piadosas virtudes. Geronimo Brussoni dice bien qual fuè, quando avisa su muerte, al mismo tiempo que la del Cardenal Juan Baptista Palota Obispo de Tusculi, que falleciò en 23. de Ene-

Brussoni Hist. de Ital. lib. 36. p. 861. Chac. vit. Pont. t. 4. col. 576.

Enero del mismo año, y parece que las refiere juntas, para que en el cotejo, con aquel ilustre Cardenal, resplandezca mas la gloria del nuestro: *En Roma* (dice) *hallamos la muerte de los Cardenales Palota, y Farnese, dos de los mas principales ornamentos del Sacro Colegio. Y bien que desiguales en sangre, y en talento, de igual reputacion, y aprecio; sino en quanto parecia que fuesse mayor la dignidad de Farnese, aviendo sido por la universal opinion de los Principes, y por el aplauso del Sacro Colegio, estimado, mas que todos, digno de ocuparla Silla Apostolica.* El Autor del Libelo politico, hace tambien justicia al eminente merito deste Principe, porque quando refiere el daño, que recibiò la faccion del Cardenal Chigi, por la perdida de sus creaturas, dice que la muerte le arrebatò la parte, que hazia su mayor pompa: *No solo porque tenian merito, virtud, y experiencia, sino por serle del todo dependientes. Y destos fuè el primero Geronimo Farnese Romano, Cardenal de incomparable merito, y valor, y à quien no podia en manera alguna faltar la Tiara.* Fuè sepultado con magnifica pompa, segun su caracter, en el Templo Farnesiano de la Compañia de Jesus de Roma, donde se vè su sepulcro, y en èl gravada la inscripcion siguiente: Part. 2. cap. 3. p. 547

HIERONYMUS TIT. S. AGNETIS EXTRA MUROS PRESB. CARD. Chac. vit. Pont. t. 4.
FARNESIUS ROMANUS VIXIT ANNOS LXVIII MENSES IV. col. 736.
DIES XVIII. OBIJT DIE XVIII. FEBRUARIJ M.DC.LXVIII.

Todo quanto deste, verdaderamente, insigne varon, pudieramos recoger de los varios Autores, que celebran su clarissimo nombre, lo juntò, y explicò mejor el doctissimo Jesuita Agustin Oldoino, para añadir, y coronar la Historia de los Pontifices, y Cardenales de Chacon. Y assi terminarèmos sus memorias con aquel elogio, que sin duda excede à quantos nuestra cortedad le pudiera hacer. Son pues sus palabras: *Fuit Vir ad omnia summa natus, exerto vivido capacique ingenio, communem ferè hominum conditionem supergressus. Ob tenuem valetudinem medicè plerumque vixit. Cibi, vinique parcus semel in die ante Solis occasum vescebatur. Maturè quieti se dabat, summoque mane, post brevem somnum, surgevat à lecto, vt matutinas horas severioribus studijs elocaret. Rusticatione vnicè delectabatur, hinc Cœlo sereno adibat sæpius vineam in Ianiculo propè Portam Aureliam, à se concinnè, & eleganter fabricatam; vel si alio ambulationes institueret, numquam otiosus, sivè enim cibum caperet, sivè per sub vrbana instauraret animum, vel Canonicas recitabat preces, vel causarum forensium, quæ agitabantur, seriem, vel historias, vel statis ferijs sacros sibi libros prælegendos curabat. Vitæ integer, animi candorem, ac ingenuitatem, à maioribus haustam, cum virtute, & eximia pietate coniunxit, avarus sui ostentator. Perpetua in illo morum gravitas, fontisque castigata maiestas; vtque vulgaria ac humilia dedignatus, ita splendore natalium, longo rerum vsu, elaborato iuditio, profundaque sapientia stimulantibus, ad ardua semper, & sublimia impellebatur. Cæterum affabilis, & comis erga exteros, candidique pectoris, ac liberiùs fortè sui animi sensa denudans, vt pro inde plerique illius, vt rectum agendi modum, temerè sugillarint. Cum domesticis rara illi, nec nisi cum modesto supercilio familiaritas: sed nec in consanguinitate propinquos valde propensus, atque tractabilis, quod quidem masculæ cordataque naturæ imputandum. Vtramque fortunam ita in potestate habuit, vt licèt non sæpè, sed sæpis-* Vit. Pont. t. 4. col. 736.

pissimè vehementius ageretur adversis, maximè verò quo minùs, dignitatis, quam serius assecutus est, portum attingeret, nulla tamen discrimina, nullique casus invictam, robustamque constantiam frangerent. In iure dicendo nemo illo iustitiam sanctius coluit, semper iustus, semper incorruptus; litigantibus, causarumque patronis sibi gratulantibus, cum adeundus esset, quod non nescirent eadem promptitudine qua aequitate unicuique suum tributum iri. Porrò in admittendis colloquijs facilis, à quibus nemo redux, cui non fecisset satis, innato quodam, suavique risu sermonem condiente. Et ne deesset quae Ecclesiae Principes potissimum decet, praerogativa, benignum in pauperes, ut supra meminimus, largumque, se exhibuit, praecipuè verò post assecutam purpuram ubi bonis, ac redditibus auctior, statutis diebus prolixa in illos erogabat subsidia, indegaque viciniae sine arbitris succurrebat. Horum suffragatione meritorum non defuere, qui Hieronymum defuncto Alexandro animis, votisque suprema faelicitate dignum acclamarint, praeteritum tamen ab Electoribus, quod timeretur odiosum novandis rebus imperium; sed haec perperam: à Cardinalibus enim primi nominis accepimus, plures, qui eius partes tuebantur, ab ipso enixe fuisse rogatos, ne sui periculum facerent, sese tanto oneri valetudinis ergò fractaeque aetatis imparem; superesse in sanctissima, gravissimaque corona Patres longo intervallo eminentiores, quorum viribus, doctrina, atque prudentia, Ecclesia Dei regeretur. Neque irrita preces, nam de illo promovendo nulla penitus mentio illata. De Farnesiana gente nihil est, quod hic addam, notissimum enim à multis saeculis cum bellica claritudine, tum sacrae togae splendore, inter antiquissimas Romanorum familias, postremam non censeri, nobisque pro coronide dixisse satis, Hieronymum gentilitijs Lilijs, fama, nomine, rebus gestis celebrem, & undequaque magnum, Avorum suorum ceras, ac titulos, in se collectos, suae gentis ultimum tumulo intulisse.

Pero despues de todo esto, sin agraviar la digna memoria deste heroyco Prelado, no debemos callar el excelente testimonio, que dà de sus virtudes el Autor del Cardinalismo de la S. Iglesia, sea quien fuere: pues el que considerare aquella obra de Gregorio Leti, hallarà en su confession vna irrefragable prueba del insigne merito deste varon esclarecido: *Geronimo Farnese Romano* (son sus palabras) *ha sabido por sì mismo, y sin mendigar los otros medios, adelantarse en los honores. Inocencio X. que era tan dificil de acomodarse al dictamen de los otros hombres, estimava tanto à este, que en toda cosa queria oìr su parecer. En este modo apreciava sujetarse à su opinion, y lo que mas es, por hazerle mas acreditado en la Corte decia à quantos hablava, que los consejos de Geronimo Farnese, eran dignos de que los siguiesse vn Pontifice: porque los pronunciava la integridad con prudencia, y con doctrina, que son en efecto aquellas virtudes, que deben adornar los Consejeros de los Pontifices. Alexandro VII. que hacia profession de conocer el merito de las personas, y que queria mostrarse vnico estimador de los sugetos dignos, à penas entrò al govierno de la Iglesia, quando confiriò à Geronimo el cargo de Mayordomo; y porque sabia bien ser este Señor vna cabeza capacissima, para manejar à vn mismo tiempo muchas cosas, le diò otras mil ocupaciones, no aviendo Congregacion alguna à que no fuesse llamado, quando se tratavan negocios importantes; y sin embargo èl cumplia perfectamente su empleo de Mayordomo con satisfacion del Pontifice, procurando tambien adquirir la gracia de la Casa Chigi, en cuyo favor facilitò la compra de su Castillo de Farnese, y sugeriò el modo de excluir al Duque de Parma, que era llamado à la sucession siempre que faltasse la linea derecha. Todo esto junto, hizo re-*

Cardinal. part. 2. lib. 3. pag. 284.

solver al Pontifice, que le confirieſſe el Capelo con la Legacion de Boloña, que exerciò con ſuma ſatisfacion del Papa. El es vna gran cabeza, y no es facil hallar otra mas vnida à los negocios. Exerce la juſticia con tanto zelo, que ſuele tocar en el exceſſo.

La relacion, que de la Corte Romana hizo à la Republica de Venecia Angelo Corraro, quando feneciò ſu Embajada al Pontifice Alexandro VII. y por ſu propiedad ſe imprimiò en Leiden, dos años deſpues, contiene otro gran teſtimonio de los eminentes meritos de nueſtro Cardenal: porque quando pinta los que componian el Sacro Colegio, dice: *Farneſe Romano fuè por vn tiempo debajo de Inocencio, el quinto Evangeliſta. Eſte Papa queria en todo ſeguir ſus ſentimientos, y los eſtimava, haciendo de ellos gran caſo, como que venian de vna perſona ſabia, prudente, y de grande integridad. Pero como Farneſe no hablaſſe deſpues à ſu fantaſia, ſe diſguſtò el Papa, y no ſolo dejò de ſervirſe dèl, pero aun expreſſava terminos de deſprecio. El Papa preſente (Alexandro VII.) que diſtingue en gran manera el merito de los hombres, le elevò al cargo de Mayordomo, de que èl diò muy buena quenta, aun teniendo al miſmo tiempo otras mil ocupaciones: porque no avia Congregacion à que no fueſſe llamado, ſi ſe tratava en ella algun negocio importante. El facilitò à la Caſa dominante (Chigi) la compra de la tierra Farneſe, que es juriſdicion ſuya, y ſugeriò los medios de excluir de ſu ſuceſsion al Duque de Parma, que era llamado en defecto de ſu linea. En fin, aviendo ſido recompenſado con el Capelo, ſe le diò la Legacion de Boloña, que exerciò con mucha ſatisfacion del Papa. Eſte es vn grande eſpiritu, y puede ſer mas grande, que querrian para el publico, ſi llegaſſe à ſer Papa; mas ſi pretendieſſe la Tiara, no le faltarian opoſiciones, y la mayor ſeria la del Duque de Parma, con quien por los intereſſes de ſu Caſa jamàs ha eſtado en buena inteligencia. A eſta cauſa los Eſpañoles por cierta complacencia, que tienen al Duque, y porque le han ſoſpechado de inclinacion Franceſa, haràn quanto puedan por embarazar ſu eleccion.*

Relac. del Eſtado de la Corte de Roma, pag. 97.

***



CAPITULO VI.

LA CASA FARNESE HEROYCA POR su piedad.



OS efectos de la piedad son tan grandes, tan vtiles, y tan prodigiosos, que se puede entender no los produce iguales otra alguna virtud de las que exercitan los hombres. Por ella se adquiere para esta vida passagera, y momentanea, la felicidad, el sossiego, y el aplauso; y para la eterna los premios, los consuelos; y las retribuciones, que no sabiendo comprehender, solicitamos explicar con la comparacion del ciento por vno. Y esta, aunque parece proporcionada à nuestra corta inteligencia, no es sino vna leve seña de las gracias, que el Criador dispensa à las criaturas. La piedad, si assi se puede decir, es en los mortales vn noble, aunque impossible, modo de engañar à Dios: porque empleando, segun sus santos preceptos, vna pequeña parte de lo que misericordiosamente nos diò, le obligamos en justicia à que nos colme de beneficios, nos llene de prosperidades, y nos augmente hasta el vltimo grado las dichas: porque lo quiso ofrecer assi su bondad. Pone sus riquezas à ganancia el que las aplica al alivio de los pobres, à la construccion de los Templos, al augmento de los Hospitales, y à la decencia del Culto Divino, y propagacion de la Fè; pero ponelas en vn vanco lucrosissimo, que le reditua aun mas que le prometieron sus deseos: porque aquel noble, y digno comercio, sirviendo à vn tiempo para èl espiritu, y para la carne, hace de vna vez santos, y ricos, à los que en èl se emplean, y à los que con pureza le tratan. En todo otro comercio es defecto, y perjuicio ser interessado, ser atrevido: esto es, arriesgarse, y al contrario, en este el que mas se arrojare, y el que mas interès quisiere, hallarà mejor quenta: porque serà vn logrero virtuoso, y vn ossado feliz, que navegando siempre en bonança, llegarà dichosamente al puerto, lleno de vtilidades.

El exercicio de la piedad, como comprehende todas las cosas, tambien en todas, y à todos beneficia. El poderoso, y el humilde pueden ser igualmente piadosos, haciendo cada vno lo que corresponda à sus fuerças; y assi tambien consiguen con igualdad los premios. Mirando à la eternidad, tanto merece el que dà de lo poco que goza, como el que expende mucho de vn caudal grande; però para esta vida, es del mismo modo semejante el decoro, la estimacion, y el aplauso, que adquieren con el exercicio de la piedad el Rico, y el Pobre, el Soberano, y el Subdito, porque en todos se mira la proporcion. Y si aquel Criado del Evangelio no huviera neciamente sepultado el talento, que se le fiò, sin duda lograria tanta estimacion de su Dueño, como los que con mayor numero de talentos, adquirieron mucho, empleandolos en su destino. El Pobre, y el Rico, ganan con sus obras piadosas, la veneracion de los otros hombres;

bres; pero con vna gran diferencia de Dios: porque ellos, segun su debilidad, estiman las cosas pequeñas como tales, y dàn à las grandes, y magnificas todo su respecto. Fuera desto, el tiempo, que todo lo arruina, y destruye, tiene mas facultad para consumir lo que por corto se resiste menos; y de aqui nace, que las obras de los Principes, y de los Poderosos, como son mayores, y mas elevadas, y assi tienen mas constantes cimientos, se defienden de la injuria de los años, y conservando la memoria de los que las hicieron, perpetùan su nombre, y hacen inmortal la veneracion, que los resulta dellas. Desta clase son pues muchas de las operaciones piadosas de los Principes de la Casa Farnese, que mantenidas con sumo vigor, en varias partes de Europa, sirven de horoyco testimonio de su virtud. Pero donde el robusto magnifico edificio, siendo padron glorioso de su piedad, solo nos dice sus fundaciones perpetuas, llega la Maestra de la vida, la Directora de los hombres, que es la Historia, à suplir aquel defecto; y por varios Escriptores ilustres contemporaneos, sabemos lo que executaron, santamente, en el alivio del afligido, en el socorro del menesteroso, en la curacion del enfermo, en la assistencia de lo Sagrado, y en la inmensa fatiga de conservar, y estender la Religion Catholica. Todo và repartido en los varios Capitulos desta obra; pero siendo mucho, y de diversas especies para conservado en la memoria, parece preciso resumirlo aqui, porque assi recogido, estè sin alguna fatiga presente.

Referimos yà en el Cap. II. quanto se fatigaron en servicio de la Iglesia los primeros Señores de Farnese; assi conservando su devocion en los sangrientos partidos de Guelphos, y Gibelinos, como teniendo el mando de sus armas, reduciendo à su dominio muchos pueblos, y prestando, aunque feudatarios Imperiales, à la Silla Apostolica continuos obsequios, y servicios. En el Cap. IV. vimos, que el Duque Pedro Luis Farnese embiò 200. Cavallos al Exercito de Vngria contra el Turco el año 1546. Vimos à Octavio II. Duque de Parma casi anegado en la infeliz Jornada de Argèl; triumphante, con las tropas Pontificias, en la guerra que Carlos V. hizo à los Principes Lutheranos de la Liga de Scalmalda, empeñado para socorrer con sus tropas, y con su plata la Liga santissima contra el Turco, y al Rey Carlos IX. contra los Hugonotes. Alli tambien observamos al grande Alexandro III. Duque de Parma, expuesto al mayor riesgo, en la batalla Naval de Lepanto, y luego por el curso de 16. años continuos armado siempre contra los Religionarios del Pais bajo, y de Francia, haciendo milagros de valor, de prudencia, y de constancia Christiana. Y sea tambien acto de su piedad, y de su amor à España, que estando por muchos siglos en el Monasterio de S. Guilain del Pais bajo el cuerpo de S. Leocadia Martyr, Patrona de Toledo, y aviendo solicitado mucho Phelipe II. por medio del Duque de Alva, y otros Governadores de Flandes, trasladarle à Toledo, para consuelo de aquella gran Ciudad, ninguno lo pudo conseguir. Y Alexandro instò de modo al Abad, y Monges de aquella Casa, que los persuadiò à entregarle aquel precioso Tesoro. Y teniendole depositado en Tornay, escriviò al Rey en 3. de Abril de 1583. pidiendo à su M. vna carta para el Monasterio, y vn Breve del Papa, para que haciendo ambas cosas su descargo, se pudiesse lograr el fin. Y di-

dice el Principe: *Suplico humilmente à V. M. que pues es obra tan pia, y de su servicio, y consuelo de la patria, y autoridad del cuerpo santo, bolverle à donde padeciò martyrio, y saliò tantos siglos ha, sea servido de mandar, que se escriva la dicha su Real carta, y se vaya cumpliendo lo demàs, para que de lo vno, y de lo otro queden conhortados, como es justo, y de mi satisfechos, como es razon.* El piadoso Monarcha executò luego quanto el Principe proponia, y el sagrado cuerpo fuè trahido por tierra à España, y colocado en la S. Iglesia de Toledo, como se vè en la memoria, que desto hizo el Doct. Pedro de Salazar de Mendoza. Despues hallamos al Duque RANUCIO su hijo al lado de tan glorioso Maestro en Flandes, y en Normandia, defendiendo la verdadera Religion; y le vimos empeñado el año 1602. en el segundo malogrado tentativo de Argèl. El Duque Eduardo no solo ofreciò el año 1645. su persona, y todas sus tropas à la Republica de Venecia para la guerra del Turco, sino, sin pedirselos, embiò 500. Infantes, para que los emplease en la defensa de Candia. Despues encontramos à los Principes ALEXANDRO, y HORACIO sus hijos, Generales de la Republica de Venecia contra el Turco, y que el segundo falleciò de las fatigas, que tuvo en aquella santa guerra. Al Duque RANUCIO II. hermano mayor destos Principes, vimos socorrer à la misma Republica con 2U. Infantes el año 1652. para la guerra de Candia. Y en la que actualmente hace aquel Enemigo comun en la Morea, el Reynante Duque FRANCISCO, siguiendo los estimulos de su piedad Catholica, y las huellas de sus antecessores gloriosos, ha embiado à la Republica dos Regimientos de sus tropas, haciendo este loable exemplo à los otros Soberanos de Italia.

Vida de S. Ildefonso cap. 25. pag. 238.

Esta piadosa practica de los Principes seculares Farneses, siguieron perpetua, y constantemente los Eclesiasticos: y assi GUIDO FARNESE Obispo, y Principe de Orbieto, siendo General de la Iglesia el año 1309. por el Papa Juan XXII. redujo à su obediencia varios pueblos, ocupados por los poderosos vecinos. ALEXANDRO FARNESE, despues Paulo III. siendo Cardenal, se fatigò mucho en servicio de la Iglesia, y de los Pontifices Alexandro VI. y Clemente VII. en la entrada de Carlos VIII. Rey de Francia, y en la desgraciada guerra, que hizo à Roma el Exercito Imperial, mandado de Carlos Duque de Borbon. Despues, rigiendo la Nave de S. Pedro, no huvo esfuerço, ni diligencia, que no executasse por acordar los Principes Christianos, para vnirlos à la guerra del Turco; y no pudiendolo lograr, socorriò mucho para ella à Carlos V. y al Rey Ferdinando su hermano, y embiò vn Exercito entero contra los Coligados de Scalmalda. Deseò infinito reducir al gremio de la Iglesia, los que infelizmente salieron dèl, engañados de los diabolicos documentos de Luthero, y Calvino; y à este fin convocò el Sacro Concilio de Trento, cuya terminacion no alcançò. No ay en la Iglesia de Dios Comunidad Religiosa, que no experimentasse sus paternales beneficios, y solo de los que hizo à la Santa Casa de Loreto, formò muchos Capitulos de su Historia el P. Horacio Turselino. El Principe ALEXANDRO FARNESE, su nieto, y sucessor en su Capelo, no solo trabajò mucho en el govierno de la Iglesia, con el empleo de Cardenal patron, todo el tiempo del Pontificado de Paulo, sino en la Legacion de su Exercito contra la Liga de Scalmalda, y en otras à España, Francia, Italia, y Flandes, para solicitar la concordia entre Carlos

Lauret. Hist. lib. 3. cap. 1. pag. 114. cap. 6. pag. 124.

los V. y Francisco I. Y de lo que se fatigò desde la convocacion del S. Concilio de Trento, y para ella, es buen testigo el Doctissimo Cardenal Sforça Palavicino en su Historia. Despues de la muerte del Papa su abuelo, assi en el govierno de las muchas Iglesias, que tuvo, como en el de la vniversal, à que le llamaron los Pontifices, exercitò vna gran piedad; y en los Conclaves à que assistiò, que fueron muchos, la diò los mayores creditos, solicitando siempre lo que parecia mas conveniente à la Sede Apostolica, y al bien, y vtilidad de los Fieles. El Cardenal RANUCIO su hermano, siguiò siempre sus pisadas, y para testimonio de su piadoso zelo, bastan las solicitudes, que hizo para que Marcelo II. Paulo IV. y Pio IV. ocupassen la Silla de S. Pedro. El Principe Cardenal EDUARDO FARNESE, hijo del grande Alexandro, fuè por su Religion, y por su piedad, vno de los mas nobles ornamentos de la Iglesia en su tiempo, y son muchas las memorias, que ay de sus virtudes, no solo en los Reynos, y dominios de que fuè Protector, sino en varias Congregaciones de Roma. El Principe Cardenal FRANCISCO MARIA su sobrino, como criado en su Escuela, fuè grande imitador suyo; pero no tuvo tanto tiempo en que acreditarlo. Y al mismo florecia en todo genero de virtud, el Cardenal GERONIMO FARNESE, de quien sabemos, que siendo Mayordomo mayor de Alexandro VII. competian sus diarias limosnas con las del Palacio Apostolico.

Assi vemos quan piadosos fueron con la Iglesia los Principes Farneses, veamos pues si los imitaron las Princesas. Del eminente zelo, que tuvo de la Religion Catholica, MARGARITA DE AUSTRIA Duquesa de Parma, hacen evidente prueba las Historias del Paìs bajo: porque tuvo la desgracia de governarle, quando le abrasò la primera vez, ò quando le empezò à abrasar, el fuego voraz de la Heregia. Su vida declararà quanto se fatigò en extinguirle, y la felicidad con que, à lo menos, pudo contener su furiosa violencia. Y alli tambien verèmos, que sobre ser sumamente caritativa, tuvo insigne devocion con la Sagrada Eucharistia. La Princesa Doña MARIA DE PORTUGAL, su nuera, muger del grande Alexandro Farnese, fuè tan Catholica Princesa como hija de aquella Casa Real, inmovil siempre en sostener, y empeñada en augmentar la verdadera Religion. Fuè tan caritativa, que por sì misma socorria los pobres, curava los enfermos, y hacia educar las Doncellas. Fuè sin disputa el milagro de piedad, de religion, y de prudencia de su siglo, y acabò brevemente, mas con notoria opinion de Santa, y aun segun el Doctor Luis de Bavia, hizo Dios por su intercession algunos prodigios. FRANCISCA FARNESE, hija de Mario Duque de Latera, que en la Religion se llamò Francisca de Jesus Maria, hizo vna inocentissima vida; y con loor de santidad tuvo dichosa muerte. Y assi el continuador de Chacon en la vida del Cardenal Geronimo Farnese su hermano, dice della, y de Isabèl, Vitoria, Virginia, y Camila sus hermanas, todas Religiosas: *Sorores verò vt plurimum austerioris instituti studio addictas, quas inter Francisca à Iesu Maria, quæ sacrarum Virginum plantandis Cœnovijs vitæ sanctimonia, omnibusque severæ virtutis ornamentis.* Las Duquesas de Parma Margarita Aldobrandino, Margarita de Medicis, Margarita de Saboya, Isabèl Deste, y Maria Deste, exercitaron mucho su caridad con los pobres, su Religion con los Eclesiasticos, su reverencia con los Templos; y la Princesa DOROTHEA SOPHIA Palatina, actual Reynante,

Hist. Pontif. 3. part. Greg. XIII. cap. 27. pag. 78.

Vit. Pontif. tom. 4. col. 735.

te ha dado, en esta parte, insignes muestras de sus virtudes, siendo como hereditario en la Casa Serenissima de Parma la devocion, la caridad, y el zelo Christiano de sus Princesas.

Por lo que toca à fundaciones pias, son muchas, muy antiguas, y muy magnificas las de los Principes Farneses. Suya entiendo que es la celebre Iglesia de S. Marta en la Isla Martana, vna de las dos, que ay en el Lago de Volsena, cerca de Orvieto. A lo menos en esta Iglesia labraron los antiguos Señores de Farnese su sepultura, y alli yazen muchos; y Monaldo Monaldesco dice, que aquella Isla es celebre por este sepulcro. Y Scipion Ammirato en el tomo segundo de sus familias de Napoles, empieza à escrivir la Casa Apiano, diciendo: *Dos sobervias, y magnificas costumbres veo introducidas por vn tacito consentimiento de dos familias Ilustres de Italia. Esto es, que los Farneses quando mueren se sepultan todos en vna Isleta del Lago de Volsena, y los Apianos luego que sucèden en el dominio de Pomblin se llaman Jacobos*. Y pues la Iglesia de S. Marta sirve especialissimamente para sepulcro de los Farneses, por consequencia es fundacion suya. NICOLAS X. Señor de Farnese concurriò el año 1290. con el Pontifice Nicolao IV. à la funcion de poner la primer piedra del maravilloso Templo Cathedral de S. Maria de Orvieto; y Cipriano Manente en la Historia de aquella Ciudad escrive, que èl, y los otros Barones circunvecinos, hicieron gruessas donaciones para aquel sagrado edificio.

Monald. Hist. de Orviet. lib. 3. fol. 21
Ammirato tom. 2. pag. 353.

Manente lib. 2. ann 1290.
Monald. Histor. de Orviet. lib. 7. fol. 58

Los Principes de Parma han conservado siempre vna grandissima devocion al Seraphico Patriarcha S. Francisco, y à sus Frayles, especialmente à los Capuchinos. El Duque OCTAVIO los llevò à Parma, y fundò para ellos el Monasterio de la Paz, en que el grande Alexandro su hijo quiso ser sepultado, con el habito de Capuchino; y alli yaze. MARGARITA DE AUSTRIA, su muger, labrò à su costa el Monasterio de S. Francisco de Dovay, que aun tiene sus armas, como lo escrive Famiano Strada. El grande ALEXANDRO III. Duque de Parma llevò los Capuchinos al Pais bajo, los labrò à sus expensas el Convento de Amberes, y favoreciò mucho sus fundaciones, no solo por el amor, que los tenia, sino por el bien que de su exemplar modo de vivir resultava à los Pueblos. Y dèl dice Fr. Zacharias Boverio: *Tuvo tal devocion à nuestra Orden, que viviendo fuè su padre, y su amparo, y muriendo en alguna manera su hijo, mandandose enterrar en nuestro Convento.* Y la confiança que èl tuvo en las oraciones de aquellos venerables Religiosos, se acreditò bien, quando hallandose à la presencia de los Holandeses inferior en fuerças, se votò en el Consejo de guerra, que se retirasse; y èl fiado, mas que en su destreza militar, y en su heroyco valor, en la divina assistencia, resolviò combatir. Y rogando à los Capuchinos, que echassen su bendicion, à èl, y à su Exercito, y impetrassen la proteccion del Cielo, diò, y venciò la batalla, con grande estrago de los Enemigos. *Sucesso* (dice Fr. Zacharias Boverio) *cuyo Autor principal fuè la inmensa bondad de Dios, y el instrumento el glorioso Principe, en quien luciò tanto la Religion, y piedad Christiana, que siendo en la guerra vno de los sugetos mas celebres, y afortunados, que ha conocido el Mundo, no cuidava tanto de dilatar los terminos de la Monarquia, como de propagar el nombre de Christo, y su Fè Catholica. Con que alcançò de los enemigos tan insignes tropheos, y conquistò muchedumbre tan numerosa de Pueblos, y de Ciudades, que diò materia*

Guerr. de Fland. Dec. 2.

Hist. de los Capuchin. 3. part. lib. 2. pag. 119. 2. part. lib. 10. cap. 1. pag. 527.

Hist. de los Capuchin. 2. part. lib. 5. cap. 15. pag. 273. de la traduc. Castellana.

à

à la fama de alabanças eternas, y se hizo lugar en la memoria de la posteridad. El mismo Autor refiere, que queriendo el Provincial de Paris sacar de Flandes sus Capuchinos, lo impidiò el piadosissimo Alexandro, suplicando al Pontifice Sixto V. los mandasse residir alli, como lo ordenò luego su S. avisandoselo en Breve de 8. de Abril de 1586. que Boverio copia, y empieza: *Amado hijo, noble varon, salud, y bendicion Apostolica. Hemos recibido, y leìdo la carta de V. A. de 17. del passado, en que nos decis el sumo deseo, que teneis de que quatro Capuchinos, que poco ha llegaron de Paris à Amberes puedan quedarse alli, por el fruto, que yà han empezado à hacer; y se espera que con su exemplo haràn en la salud de las almas. Con que hemos alabado justissimamente el buen zelo de V. A. que tanto con su diligencia, y devocion, como con sus armas, y fortaleza, procura reducir aquella Ciudad al verdadero Culto de nuestro Dios, &c.*

Hist. de los Capuchin. 2. part. lib. 10. cap. 1. pag. 545.

El Duque Ranucio heredò de su padre, y abuelo, la devocion grande à los Capuchinos; y no solo fundò para ellos el Monasterio de S. Vico, cerca de Parma, sino buscava su exemplar compañia, quando por la fatiga de los negocios publicos se hallava precisado à tomar algun descanso. Y este amor hizo sucessible al Duque Eduardo su hijo, con tal reconocimiento de aquella santa reformacion Franciscana, que le passò de los coraçones à la Historia. Y assi Fr. Zacharias Boverio, tratando del grande Alexandro dice: *Tal era la devocion del Ilustre Principe à la Orden de los Capuchinos, que despues se continuò como herencia propia en el Duque Ranucio su sucessor, y desde èl en Odoardo, que vive al presente, y en general en toda la Serenissima familia de los Farnesios, à quien la Religion, por lo referido, y por muchissimos beneficios mas, debe para siempre confessarse deudora.*

Siri Mem. recond. tom. 2. pag. 661.

En la 2. part. lib. 10 cap. 1. pag. 527.

La insigne Religion de la Compañia de Jesus, no debe menos que la Serafica à la piedad Farnese; y es tanto, que el doctissimo Padre Daniel Bartoli hizo Capitulo especial de lo que la Compañia reconoce à los Principes desta Casa. Y con una gran justicia, porque Paulo III. la aprobò, la diò el ser de Religion, la defendiò de sus enemigos, y la enriqueciò con singulares gracias, y beneficios, como lo confiessan sus monumentos, el mismo S. Ignacio (en carta, que copia el P. Baltasar Tellez) y sus Historiadores. Y el Principe dellos Nicolao Orlandino dice en el año 1549. *Ciciderat quippe universæ Pastor Ecclesiæ, qui primus Societatis instituta probarat, & eam plurimis beneficijs, ac privilegijs ornarat Paulus III.* Todos sus nietos heredaron su amor à la Compañia, y entre ellos fuè su insigne Protector el Cardenal Alexandro Farnese. Pero como el Duque Octavio su hermano estuviesse en algun modo resfriado, y resistiesse la fundacion, que en Parma queria hacer el Cardenal, refieren los Padres Sachino, y Bartoli, el modo con que Dios quiso dàr calor à aquella inclinacion templada, para que no solo erigiesse el Colegio de Parma el año 1564. sino para que mirasse siempre con gran respecto las virtudes de los hijos de la Compañia, y solicitasse con ansia su propagacion. La Duquesa Margarita de Austria su muger, favoreciò mucho aquella Sagrada Religion, desde sus principios, tuvo frequente comunicacion con sus doctos, y santos hijos, se confessò con ellos, y especialmente con S. Ignacio, de quien recibiò los mas saludables documentos. Y tambien fueron Confessores suyos los Padres Juan Codurio, y Diego Lainez, como lo escriven Orlan-

El 12. del lib. 3. de Ital. pag. 315.

Thuan. Hist. tom. 2. lib. 37. pag. 316. Ferrcolo Lucri lib. 3. pag. 605. Orlandini Hist. Societ. Iesu part. 1. lib. 2. pag. 46. lib. 3. pag. 52. lib. 4. pa. 75 lib. 5. pag. 109. lib. 7 pag. 156. lib. 8. pag. 164. 166. 174. lib. 9. pag. 190. 193.

Alcazar Crono-Hist. de la Prov. de Toledo tom. 1. cap. 7. p. 70. cap. 8. p. 74. Bartoli Hist. de la Comp. Ital. lib. 1. cap. 8. pag. 47. Tellez Hist. de la Comp. Prov. de Portug. tom. 1. cap. 3. p. 13. cap. 25. pag. 128.

Hist. Soc. Iesu part. 2. lib. 8. pag. 311. Bartoli Ital. lib. 4. cap. 14. pag. 496.

Orlandino lib. 2. pag. 45. Alcazar tom. 1. cap. 9. pag. 84. 86. lib. 1. cap. 1. pag. 11.

Strada Guerr. de Fland. Dec. 2. p. 139 de la traduc. Cast. Bartoli Ital. lib. 3. cap. 12. pag. 318.

landino, y Alcazar. El grande Alexandro su hijo, estimò, y reverenciò infinitamente la virtud de los Jesuitas, y trayendolos siempre en su Corte en la paz, y en la guerra, oyò sus santos prudentes consejos, los fiò la direccion de su alma, y la entregò à Dios, assistido del Venerable Padre Sailli su Confessor. Fundò los Colegios de Maestrich, y de Ipre, capitulò con la Ciudad el de Amberes, y los estableciò para siempre, y con dotacion Real, en los Exercitos de Flandes, para que su vigilancia, y zelo Christiano, no solo reprimiessen la licencia de las tropas, sino las preservassen del mortal veneno de la Heregia, à que por el preciso trato, y la vecindad estavan expuestas.

La piedad de los Principes Farneses con la Compañia, como empezò en su nacimiento, se augmentò en la propagacion, y permaneciò constante en la vtilissima felicidad de aquel grande instituto. Siempre los conservò en su amor, su proteccion, y su beneficencia la Casa FARNESE, y especialmente todos sus Alexandros lo parecieron con ella, en su liberalidad piadosa. Paulo III. aprobò sus constituciones, favoreciò sus individuos, y la ilustrò con su confiança. Por lo qual tratando de la fundacion del Colegio de Parma, dixo al Duque Octavio el P. Gurrea: *Que el mejor titulo de la Compañia para que la amasse S. E. era ser cosa de su Casa, aviendo recibido su ser de Religion, confirmada de la Santa mano de Paulo III. con beneficios igualmente inmortales para la obligacion, y para la memoria*, que son palabras del Padre Bartoli, tomadas de Sachino. ALEXANDRO III. Duque de Parma, hizo por la Compañia, y por sus hijos, quanto queda advertido; y el heroyco Cardenal ALEXANDRO, es sin disputa vno de sus mas insignes bien hechores. El año 1549. fiò al P. Diego Lainez la visita de su Arçobispado de Mon-Real, y la enseñança de sus ovejas. El año 1554. fundò en Mon-Real la Iglesia de la Compañia, costeandola generosamente, desde la primer piedra hasta la perfeccion. El siguiente tenia resuelto fundar el Colegio de Aviñon, y à este fin estavan en su compañia los Padres Poncio Gogordano, y Julio Onofrio; pero llamado repentinamente à Italia, por el fallecimiento de Julio III. no pudo executar tan loable intento. Y satisfizo su ardiente piedad el año 1568. levantando desde los cimientos el famoso Templo del Jesus de Roma, que es vno de los mayores edificios sagrados de aquella Corte, y vn Padron eterno del zelo Christiano deste Principe, y de su amor à la Compañia. En testimonio del qual dice el P. Alcazar, que el año 1564. avia fiado à sus hijos la visita de quarenta Parroquias, y de varios Monasterios, que estavan à su cuidado. El Principe Cardenal EDUARDO FARNESE, verdadero imitador de su tio, conservò la misma inclinacion que èl à la Compañia, y labrò à su costa el Sagrario de la Casa Professa de Roma, y aun casi toda: y assi dice Orlandino: *Eo tempore cum in adium partem ab Odoardo Cardinali Farnesio, quasi hereditariam gentis Farnesia in Ordinem nostrum benignitatem perpetuante extructam.* Y tratando destos dos insignes Templos Farneses, dice la docta pluma del P. Bartoli: *No es facil resolver qual de los dos sea superior al otro, por ninguna ventaja de magestad, templada con igual hermosura, y de otra tanta belleza, y sumptuosidad modesta; siendo ambos, bien que en diverso orden, cada vno igualissimo en el suyo, y por su suma excelencia ambos dignissimos de que en ellos, quanto en las cosas de la tierra puede esperarse, sea eterna la memoria, el* nom-

Bartoli Hist. de la Comp. Ital. lib. 4. cap. 14. pag. 499.

Orlandin. Hist. Soc Iesu lib. 9. p. 195. lib 14. pag. 337. lib. 15. pag. 377. D. Roque Pirro Notit. Sicil. Eccles. tom 1. pag. 423. Bartoli Hist. de la Comp. Ital. lib. 3. cap. 12. pag. 317.

Crono-Hist. de la Prov. de Toled. t. 2. Dec. 3. cap. 2. p. 87.

Hist. Soc. Iesu lib. 16. pag. 425. Bartoli Ital. lib. 3. cap. 12. pag. 317.

nombre, la piedad, y la magnificencia destos dos Principes. El Cardenal GERONIMO FARNESE dotò en el Templo del Jesus de Roma dos Capellanias perpetuas, y alli quiso ser sepultado, con los dos Cardenales Eduardo, y Alexandro, cuyo emulo fuè en amar, y honrar la Compañia.

Pero no ciñeron estos Principes sus piadosas profusiones, à solo aquella Religion ilustre; à otras muchas cosas quisieron dilatar su Christiana liberalidad. Paulo III. visitò varias veces la Santa Casa de Loreto, assignò à sus Ministros varios sacos de sal en las Salinas de Cervia, puso en su govierno clarissimos varones, y la adornò de magestuosos Pontificales. Restituyò el año 1535. la jurisdicion del Pueblo de Loreto à la Ciudad de Arezo, reservando el Templo, y al Presidio Pontificio el conocimiento de las causas entre los moradores, y los peregrinos; pero con obligacion de ceñir de muros el Pueblo, para preservarle de los Cosarios Turcos, assegurar los transitos à los peregrinos, y reponer en Loreto los 8ɥ. ducados, que Leon X. sacò de la Camara Apostolica para la guerra del Turco. Hizo comprar para la Santa Casa el Monte, y heredades de Castro Ficardo, y donò à la SS. Virgen ciertos heredamientos cerca de Musione. Instituyò despues vn Colegio de doce niños pobres, que ayudassen à cantar los divinos Oficios. Construyò tres Hospitales, vno para curar los peregrinos enfermos, otro separado, para los que padeciessen males contagiosos, y el tercero para recibir, y alimentar por tres dias todo genero de peregrinos. Hizo reparar, fortalecer, y ilustrar aquel Santo Templo, perfeccionando, y añadiendo las obras, que dispuso su antecessor Clemente VII. Y su ardiente cuidado, y su piadosa diligencia hicieron que todo llegasse à perfeccion el año 1538. quedando vna de las mas magnificas, y maravillosas fabricas de Europa, como se saca de la pintura, que della hace Horacio Turselino. Y despues hizo labrar el Palacio Pontificio al lado de la Santa Casa, de que solo quedò acabada vna de tres partes, y aun assi es vna fabrica sobervia. El Duque OCTAVIO su nieto, sucediendo en la devocion de aquella Santa Casa, la donò vna riquissima Cruz de oro; y la Duquesa MARGARITA DE AUSTRIA su muger, vn corazon de plata de dos libras de peso. CLERIA FARNESE su sobrina, Princesa de Sasolo, vn plubial de raso con flores de oro. El Duque RANUCIO I. hizo poner en la Santa Casa los retratos de dos hijas suyas, en reconocimiento de la salud, que por el patrocinio de la Madre de Dios lograron. Y VIOLANTE FARNESE Duquesa de Poli, diò à la SS. Imagen dos grandes candeleros de plata de excelente fabrica.

Turselino Laur. Hist. lib. 3. cap. 1. 23. 10.

Lauret. Hist. lib. 3. cap. 6. p. 124. cap. 8. pag. 127, 128. cap 10. p. 137. lib. 4. cap 13. p. 189. lib. 5. cap 14. p. 241. cap. 23. pag. 259.

El Cardenal ALEXANDRO FARNESE exercitò mucho su piedad en Aviñon, siendo Prelado de aquella Iglesia, y sirviendo la Legacion de los dominios Pontificios en Provença: porque despues de aver socorrido las estremas necessidades de aquella Ciudad el año 1541. con admirable conmiseracion, amonestò à sus moradores, que para ocurrir à los accidentes futuros, fundassen vn Hospital, que luego se hizo, y se llama de la Limosna, por la que reparte. En Roma fuè el amparo de las familias necessitadas, el socorro de los Literatos, y el assilo de las Doncellas pobres, que cuidadosamente buscava para darlas estado. Hizo el pavimento de su Iglesia de Mon-Real, restaurò la techumbre, construyò el Portico, y creciò la renta de los Sacerdotes, para que con mas comodidad se em-

Fantoni Histor. de Aviñon t. 1. cap. 12. p. 78.

pleassen en el Culto. Diò al Templo Vaticano el cuerpo de vn Santo, y le erigiò vn hermoso Altar, dotando en èl dos Capellanias perpetuas. Hizo considerables donaciones à S. Maria la mayor de Roma. Adornò de excelente pintura la Iglesia de S. Lorenço, y Damaso de la misma Ciudad, y diò 10U. ducados, demàs de su constante proteccion, al Colegio de los Guerfanos de S. Maria in Aquiro.

Chac.vit. Pontif.t. 3.col.223. Cesar de Engenio Napol.sacra tom.1.pag.6.

El Cardenal Ranucio Farnese su hermano, siendo Arçobispo de Napoles, labrò à su Iglesia vn hermosissimo Organo, cuyas puertas hizo preciosas con su pincel George Bassaro. A su Iglesia de Boloña, diò riquissimos ornamentos, y à la de S. Juan de Letran de Roma, quatro grandes candeleros de plata; y reparò el año 1560. la Campana, que alli avia hecho poner el Papa Honorio III. y estava muy maltratada por el largo curso de sus años. El Cardenal Eduardo su sobrino, fuè gran tutelar de los pobres, y de los enfermos, y aplicò especialmente su piedad à la assistencia de las Recogidas, y de los Niños guerfanos de Roma. Fuè alli Protector del Hospital de Santiago de los Invalidos, y le hizo crecidas limosnas. Labrò el Sagrario de la Casa Professa de la Compañia de Jesus de Roma, expendiendo en èl mas de cien mil ducados, como queda dicho; y en Caprarola fundò el Monasterio de los Carmelitas descalços. Hizo gruessas donaciones à la Congregacion de N.S. de la Anunciada de Roma; y à S. Alexandro de Parma diò 5U. ducados para dotar Doncellas pobres cada año. Pero aun se excediò su piedad, quando destinando crecidas sumas al augmento del Culto de los Templos de Loreto, y de Regio, las hizo entregar en nombre de vn Tercero. Continuò la devocion de su tio Alexandro al Colegio de los Guerfanos de Roma, y despues de repetidas limosnas, le diò cada año de los de su vida 400. ducados, y en su muerte 2U. como testifica vna inscripcion, que en la pared del Altar mayor de su Iglesia de S. Maria in Aquiro, puso à su heroyca memoria, la Archicofradia de los Guerfanos.

Chac.vit. Pontif.t. 4.col.230. 234.

El Cardenal Geronimo Farnese siendo Mayordomo de Alexandro VII. establecià en varias partes de Roma las escuelas publicas de las Niñas, poniendo en ellas Matronas de habilidad, y de virtud para su enseñança, con salarios proporcionados, que el Papa assignò, por su consejo, en sus rentas. Siendo Legado de Boloña, restaurò alli la Iglesia de S. Carlos Borromeo, y labrò vna decente Capilla en la Sala de los Notarios de lo civil, para que oyessen Missa. Por su testamento dotò dos Capellanias perpetuas en el insigne Templo Farnese, ù del Jesus de Roma, para que todos los dias se diga Missa por su alma; y creciendo, con seis nuevos, el numero de los Canonigos de la Colegial de Latera, quiso que tuviessen la misma obligacion.

No se contentaron los Principes Farneses con las obras de piedad Religiosa, en que realmente todo lo que se expende se pone à logro, y quanto produce, cede en el particular beneficio del que impone. Tambien se estendiò su piedad à las obras publicas, en que siendo el beneficio comun, solo queda al que le hace la gloria de vtilizar al publico. Desta clase es el famoso Colegio de los Nobles, que fundò en Parma el Duque Ranucio, para que la ilustre Juventud, debajo de las doctas prudentes direcciones de los Padres de la Compañia de Jesus, se instruyesse, y habili-

Crecencio Nobilta de Ital. t. 2. Narr. 5.cap.5.p.222. Bartoli Hist. de la Comp. Ital. lib. 4. pag.500.

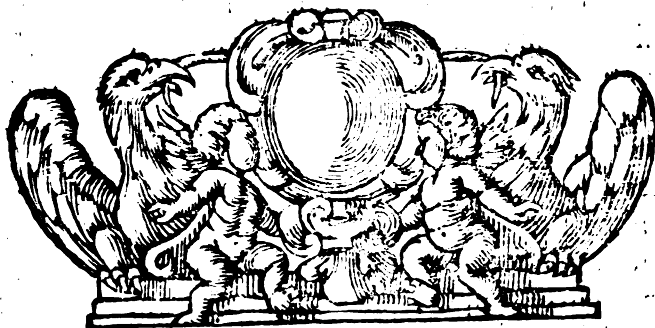
litasse, para poder abrazar mayores fatigas. Y para los que no quisiessen seguir las letras, se estableciò tambien vna excelente Academia, donde, con diestrissimos Maestros, se aprende todo lo que debe saber vn Cavallero, en traher la Espada, en manejar el Cavallo, en entender la Musica, y las Mathematicas; y finalmente en toda operacion noble. Y esta celebre escuela, no solo es frequentada de toda la generosa Juventud Italiana, sino de muchos Illustres Españoles, Franceses, y Alemanes, con que se hace mas conocida, y mas provechosa aquella vtilissima fundacion.

Pero no solo los Principes de la Casa de Parma, han perpetuado su memoria con estas grandes obras; vn segundo procedido de Nicolàs Farnese Señor de Ancarano, hijo segundo de Pepo II. del nombre VII. Señor de Farnese, que se llamò Pedro Farnese, y fuè insigne Doctor en ambos derechos, y los enseñò en las Vniversidades de Padua, Boloña, y Ferrara, fundò en Boloña el año 1414. el celebre Colegio, que por èl se llama de Ancarano, ò Farnese, donde hicieron sus estudios todos los Principes de la Casa de Parma, que siguieron las letras. Por esto, y por el cuidado, que de su conservacion han tenido los Duques, es vno de los Seminarios mas principales de aquella Vniversidad, insigne entre todas las de Italia. El Fundador, que era hijo de Juan Nicolàs Farnese Señor de Ancarano, dejò aquella Casa en la proteccion de la Familia Farnese, y por esso la tienen los Serenissimos Duques de Parma; y los Colegiales, que son en numero de diez, traen sobre vna Capilla de damasco negro, las armas de aquellos Principes, como lo escrive Antonio de Paolo Masini en su Boloña per ilustrata. Pedro Andrès Canonherio estampò, entre otros muchos, el epitaphio, que este varon insigne en la Jurisprudencia tiene en su sepulcro; y por si no tuvieremos otra ocasion de repetir su digna memoria, parece justo, que con mayores ventajas la haga aqui este noble resumen de sus alabanças:

Ant. Riccoboni de Gymnasio Patavin. lib. 1. fol. 13.
Sardi Hist. de Ferrara lib. 6. pag. 127.
Masini Boloña per ilustrata 1. part. p. 476. 3. part. p. 208.

Canonis hic speculum, civilis & anchora iuris,
Heu iacet! aeternas mens tenet alma domos.
Nomen erat Petrus: *genuit* Farnesia *proles;*
Nunc Ancharanum dat sibi laudis opes.
Quis superabit eum virtute micante? quis isto
Consilijs hominum clarior antè fuit?
Pro meritis nunc astra dedit tibi Iupiter almus;
Et voluit gelido membra iacere solo.

Canonherio Flores illustr. Epitaphior. pag. 16.



CA-

CAPITULO VII.

LA CASA FARNESE ILUSTRE POR LAS Princesas, que concediò à otras Casas.



E la misma suerte que para atribuir à vn esclarecido varon el titulo de grande, se han reparado en èl vn concurso admirable de virtudes; tambien para adjudicar aquel renombre à las ilustres familias, se busca en ellas vn estraño congresso de circunstancias excelentes, que haciendolas sobresalir entre las otras, se conozca, sin fatigar la vista, que son mayores por mas antiguas, por mas poderosas, por mas fecundas, por mas dilatadas, y por mas beneficas. Quando sin estas calidades se llama grande vn linage, no recibe aquel elevado nombre por la justicia, sino por la lisonja. Y pues los siglos anteriores dieron aquella calificacion gloriosa à los Emperadores Carlos I. Oton I. y Carlos V. à Henrique IV. Rey de Francia, à D. Gonçalo Fernandez de Cordova Duque de Terranova, à Alexandro III. Duque de Parma, y à otros mas antiguos Heroes, con la justa consideracion de pesar antes sus meritos: assi tambien se deben reparar en los linages ilustres, para atribuirlos, no por contemplacion, sino por equidad, el alto renombre de grandes. Queda comprobado en los Capitulos antecedentes, que la Casa FARNESE es venerable por su antiguedad, Recomendable por su poder, Esclarecida entre todas las de Italia, Excelente por las acciones de sus Señores, Dichosa por los Prelados que diò à la Iglesia, y Heroyca por su piedad. Todo esto constituye grande esta familia, pero falta aun repararla el resplandor, que recibe de aver concedido sus hijas à los mayores Principes de Italia, y à las familias mas considerables de aquella nobilissima porcion de Europa: porque siendo constante, que los Principes, y los procedidos de elevados linages, nada cuidan tanto como conservar el esplendor, que resulta de las grandes, ò iguales alianças; siempre que solicitan qualquiera, la califican à lo menos su semejante. Y esta especie de confession han hecho varias vezes à la Casa FARNESE, las de Este, Gonçaga, la Robere, Sforça, Varano, y Pio, todas Soberanas; las de Colona, Vrsino, Sabeli, Cesarini, Conti, y Mattei, que son las primeras de Roma, y las de Borromeo, Palavicino, Rangoni, Baglion, Picolomini, Monaldesco, Pucci, S. Vital, la Anguilara, Petrucci, Masa, Dei-Monti, Boschi, y otras que por largo numero de siglos logran grande opinion entre todas las nobles Casas de Italia. Las ilustres mugeres adornan, y exaltan las familias, como los claros varones, y con la misma igualdad: porque las virtudes, que son comunes à ambos sexos, como dàn esplendor à los linages à que se agregan, tambien engrandecen los que las producen. La Augusta Casa de Austria es el mas alto exemplo, que podemos exponer para justificar esta verdad: pues se debe dudar mucho, si recibe mas gloria de las varias Prince-

cessas, que la llenaron de Coronas, y Soberanias, que de las con que ella enriqueciò todos los Monarchas, y Potentados Christianos; haciendo dichosos, y bienaventurados sus pueblos, con el patrocinio piadoso, ò con el prudente govierno de las Princesas Austriacas, siempre adornadas de virtudes insignes. Las grandes hembras ilustran à vn tiempo las Casas de que salen, y en que entran, y ellas no son menos felices en su produccion, que en la de los varones: porque las virtudes no tienen sexo, y en el mas delicado resplandecen con mayor vigor. No es deste lugar referir las excelentes hijas, que la Casa FARNESE debe à las mayores, y mas ilustres familias de Europa; sino observar las que ella las concediò: y empezarèmos la relacion desde nuestros tiempos, porque siempre se vèn mejor desde mas cerca las perfecciones.

I. No parece preciso poner en el Cathálogo de las Princesas Farneses, à nuestra Augusta Reyna ISABEL: porque siendo la principal gloria de su esclarecida familia, y consagrado à su patrocinio este trabajo, quanto èl encierra resuena su Real apacible nombre, y quanto se puede observar grande, loable, y excelente en todas las Princesas de su Casa, està resumido en sus admirables virtudes. Pero estas mismas razones persuaden à que presida el hermoso luciente esquadron de las Heroynas Farneses, vna gran Reyna, que ama la piedad, que aborrece el vicio, que possee en alto grado la prudencia, que exerce sin intermission la benignidad, que està adornada de vn clarissimo entendimiento, y que en todas sus operaciones acredita vn soberano juicio. Empieze pues este dichoso Cathalogo, quien por privilegio de la Providencia, naciò para muger de vn gran Monarcha, para la delicia de todos los buenos Castellanos, para el mas alto esplendor de su familia, y para la mayor gloria de Italia.

II. La Princesa MARIA MARGARITA FRANCISCA FARNESE hija de Ranucio VI. Duque de Parma, y de la Princesa Isabèl Deste su segunda muger, naciò en 24. de Noviembre de 1664. el primer fruto del dichoso consorcio de sus Serenissimos padres; y siendo adornada de eminentes calidades, casò en 14. de Julio de 1692. con FRANCISCO II. del nombre X. Duque de Modena, y Regio, Principe de Corregio, y de Carpi, su primo hermano, hijo de Alfonso II. Duque de Modena, y de la Duquesa Laura Martinozi, y hermano entero de Maria Beatriz Deste, muger segunda de Jacobo VI. Rey de la gran Bretaña. Fuè poco dichoso este matrimonio: porque el Duque Francisco falleciò, sin hijos, en 7. de Septiembre de 1694. y le sucediò el Cardenal Rinaldo su tio, medio hermano de su padre, y oy XI. Duque de Modena.

III. La Princesa MARIA FARNESE, hija mayor de Ranucio IV. Duque de Parma, y de Margarita Aldobrandino, naciò felizmente para ser abuela de grandes Reyes, y casò el año 1630. con FRANCISCO VIII. Duque de Modena, y Regio, Principe de Carpi, y de Corregio, hijo del Duque Alfonso, y de Isabèl de Saboya. Fuè muy fecundo este matrimonio, aunque de poca duracion, pues el año 1647. falleciò esta Princesa de sobreparto. El Conde Loschi refiere su fin vn año antes, diciendo: *Faltò la Duquesa el año 1646. de parto, con tanto dolor del Duque, y llanto de los Subditos, que pareciò llenarse de tinieblas la serenidad de aquella Corte. Princesa en quien dotado el cuerpo de excelente belleza, correspondiò el animo, assis-*

Richersusio, Imhof, y todos los Escritor. modernos de familias.

Compend. Hist. Casa Deste pag. 433.

assistido de incomparable gracia, grande afabilidad, y candor de verdadera Religion. Su alta posteridad tendrà despues memoria, porque no solo es visabuela de nuestra gran Reyna, sino abuela de Maria Beatriz Reyna de la gran Bretaña.

Gualdo Hist. to. 4. lib. 8. p. 469. Felice Girardi Merc. del Siglo 17. p. 436. Ital. Reyn. part. 1. lib. 7. p. 415. Brussoni Hist. de Ital. lib. 16. pag. 558. de la edicc. en quarto.

IV. La Princesa VICTORIA FARNESE, hermana entera de Maria, la sucediò en el consorcio: porque el año 1648. fuè segunda muger del Duque FRANCISCO de Modena su cuñado, à quien, sobre vn opulento dote, llevò la inestimable riqueza de su virtud. Pero acabò sus dias en pocos años, sin aver procreado mas que à la Princesa Victoria Deste, cuya muerte llegò el año 1656. à los siete de su nacimiento.

Ferrarese Hist. de Parma pag. 742. Zazera Fam. de Ital. tom. 2. Casa Gonçaga.

V. La Princesa MARGARITA FARNESE, hija del grande Alexandro III. Duque de Parma, y de la Princesa Doña Maria de Portugal, naciò en Parma el Viernes 7. de Noviembre de 1567. y fuè bautizada en 11. de Enero del año siguiente en el Templo Cathedral, siendo sus Padrinos S. Pio V. y la Duquesa Geronima Vrsino su abuela; aquel representado por el Obispo de Modena, y esta por Catalina Sforça, hija de Francisco Conde de S. Flora, Duque de Fiano, despues Cardenal. Su piadosissima madre la participò, en la educacion, sus santas virtudes, y el año 1579. se le contratò el digno consorcio de VICENCIO Principe de Mantua, y de Monferrato, despues posseedor de aquellas Casas, hijo de Guillelmo Duque de Mantua, y Monferrato, y de Leonor Archiduquesa de Austria, hermana del Emperador Maximiliano II. Celebròse la vnion en Parma el año 1581. con todo el aparato correspondiente à tan grandes Principes, y assi dice el Campana, que las nupcias fueron: *Sobre modo magnificas, y sumptuosas.* Condujo la Princesa à Mantua el Duque Octavio su abuelo, assistido del Cardenal Alexandro su hermano, del Cardenal Gambara, del Principe Ranucio, del Prior de Barleta hijo del Principe D. Fernando Gonçaga, y de otros grandes Señores, despues de aver estado en Parma el Principe Vicencio con numerosa Corte algunos meses, siempre hospedado con gran liberalidad del Duque Octavio, que assignò à la nieta 300U. ducados de dote. Mas como, por desgracia, bolviesse à cobrar su vigor el impedimento, antes curado, que tenia Margarita para el matrimonio; los Duques de Mantua se vieron obligados à solicitar la nulidad, con la precission de ser el Principe la vnica esperança de aquella Casa: porque solo tenian, mas que èl, dos hijas: Ana Cathalina muger del Archiduque Ferdinando su tio, Conde de Tirol, y Margarita, casada con Alfonso II. Duque de Ferrara. Entre tanto la Princesa fuè embiada al Duque Octavio su abuelo, con gran desplacer suyo, en Junio de 1582. para que aplicasse el conveniente remedio, à vn mal que arruinava del todo la Casa de Mantua, no siendo possible consumar la vnion de los dos Principes. Octavio pidiò al Duque Guillelmo, que porque vn Medico, que el Cardenal Alexandro Farnese embiò à su nieta, decia ser facil librarla de aquel embarazo, embiasse èl otro para que los dos cuidassen de la curacion, y que quando ellos la juzgassen hecha, bolverian à juntarse los Principes; para lo qual, y porque otra vez no se bolviesse à tratar desta materia, se avian de otorgar nuevas escrituras: pues no era justo, ni licito, exponer la Princesa à los riesgos de la curacion, quedando despues à los Principes de Mantua recursos para intentar la nulidad del matrimonio. Sobre esto fueron

Campana Hist. del Mondo vol. 2. lib. 2. pag. 45.

Possevino Hist. Gonçagæ lib. 8. pag. 780. Bavia Hist. Pont. 3. part. en Greg. XIII. cap. 85. p. 215.

Lettres de Mesire Paul. de Foix lib. 3. pag. 532: 592.

ron de vna à otra Corte varios Miniſtros; pero Guillelmo reſpondiò, que no queria poner la eſperança de ſu familia en el incierto juicio de dos Medicos, y que ſi Octavio no queria arrieſgar la vida de ſu nieta, ſeria mas acertado remitirſe à lo que en ſemejantes caſos diſponen las leyes, y los Canones. Sin embargo queria Octavio que ſe ſiguieſſe ſu parecer, por terminar ſin eſtrepito aquel accidente, y no dàr que decir al mundo: porque, ſin acomodarſe à diſpoſiciones legales, dixo, que el caſo ſe debia tratar como entre Cavalleros, y Principes. Y no acomodandoſe à eſto el Duque de Mantua, embio à Roma ſu primer Secretario, para que informaſe de todo al Cardenal Alexandro, y al Papa. Ambos le concedieron la razon, y nueſtro prudente Cardenal embiò al Duque ſu hermano vn criado ſuyo para inclinarle à ceder, como lo aviſa el Arçobiſpo Paulo de Fox à Henrique III. Rey de Francia, en deſpachos de 9. de Julio, y 3. de Septiembre de 1582. Pero poniendoſe el caſo en los preciſos terminos de juſticia, cometiò ſu conocimiento el Pontifice Gregorio XIII. à S. Carlos Borromeo, Arçobiſpo de Milàn: por cuyas acertadiſsimas diligencias, quedò calificada la actual incapacidad de la Princeſa, para la conſumacion, y el Pontifice declarò diſuelto el matrimonio el año 1582. Dos deſpues bolviò à caſar el Principe Vicencio con Leonor de Medicis, hija ſegunda del gran Duque Franciſco, y hermana de Maria, deſpues Reyna de Francia; pero la Princeſa Margarita eligiò, antes, otro mas digno eſpoſo, conſagrandoſe à Dios en vn Monaſterio de Placencia, donde con diſpenſacion Apoſtolica profeſsò luego, y donde acabò ſantamente ſus dias. Campana Hiſt. del Mond. vol. 2. lib. 5. p. 137. Y en la Fam. Gonçaga pag. 44.

VI. VICTORIA FARNESE, hermana de los Duques Octavio, y Horacio, y de los Cardenales Alexandro, y Ranucio, y hija, como eſtos Principes, de Pedro Luis I. Duque de Parma, y de Geronima Vrſino, naciò antes que ſus hermanos, à fines del año 1519. y fuè Princeſa de tan excelentes virtudes, que el Cardenal Sforça Palavicino la llamò: *Eſpejo de las Princeſas Chriſtianas*, en ſu Hiſtoria del Concilio de Trento. Part. 2. lib. 9. cap. 3. pag. 17. Por eſto la amaron mucho ſus padres, y el Papa ſu abuelo, y por eſto deſearon ſu conſorcio muchos grandes Principes, de forma, que no huvo en ſu edad matrimonio mas ſolicitado, ò, à lo menos, que coſtaſſe mayores negociaciones. El anciano luſtre de la Caſa FARNESE, la autoridad inſigne de Paulo III. y el poder grande de ſus hijos, y nietos, eran eſtimable adorno de las eminentes gracias, y de las precioſas virtudes de la Princeſa; y aſsi en el diſcurſo de diez años ſe le trataron once elevadiſsimos matrimonios. Paruta Hiſt. de Venec. part. 1. lib. 11. p. 798. Pero teniala Dios deſtinada para hacer feliz la Caſa de Vrbino: porque el año 1547. casò con GUIDO VBALDO FELTRIO DE LA ROVERE V. Duque de Vrbino, Conde de Montefeltro, y de Durante, Señor de Peſaro, y Senogalia, Prefecto de Roma, hijo del Duque Franciſco Maria I. del nombre, y de Leonor Gonçaga, hermana de Federico II. Duque de Mantua. Fr. Vicencio Maria Zimarelli Hiſt. de Vrbino lib. 2. cap. 2. p. 98. Adriani Hiſt. de Flor. lib. 6. pag. 225. Sobre los otros tratados matrimonios, empezando por el de Emanuel Philiberto Principe de Piamonte, hijo vnico del Duque Carlos III. eſte Principe ſe le propuſo al Papa; y aunque ſu S. paſsò oficios en la Corte del Emperador, ſolo hallò palabras generales. Juſtiniano Hiſt. Veneta lib. 13. pag. 380. Coſme de Medicis II. Duque de Florencia, fuè el ſegundo que ſe ofreciò à ſus afectos, y à la advertencia de Paulo III. quando aquel Principe, entrando en ſus dominios, neceſsitava la vigoroſa aſsiſtencia de la Corte Romana. Adriani Hiſt. de Flor. lib. 2. p. 48.

Pero èl la buscava mayor en el poder de Carlos V. y pidiò à la Princesa Margarita su hija; y aun negada, hallò lo que deseava: porque S. M. le diò su proteccion, y le casò de su mano con la Princesa Doña Leonor de Toledo, hija de D. Pedro II. Marquès de Villafranca, Virrey de Napoles, con que huvo de cessar el tratado de Victoria, recibiendo en cambio el Papa el honor de que su nieto Octavio fuesse preferido à Cosme para el deseado consorcio de Margarita. A este tratado substituyò el año 1538. el de Antonio de Borbon Duque de Vandoma, primer Principe de la sangre de Francia, y el que casando despues con Juana de Albret Princesa de Bearne, Reyna titular de Navarra, fuè padre de Henrique IV. Rey de Francia. Desto se tratò en las vistas de Niza, y por varios medios; mas tambien sin efecto. Y luego el mismo Rey Francisco I. deseando adquirir la amistad del Papa, propuso para marido de Victoria, à Francisco de Lorena Principe de Joinville, hijo de Claudio Duque de Guisa, hermano del Duque de Lorena, y el mismo Heroe, que despues casò con Ana Deste, hija de Hercules II. Duque de Ferrara. Para esta vnion ofreciò el Rey Christianis. el dote de vn Estado en Francia, y el Papa 100ṽ. francos; y aunque la noticia es comun en la Historia, parece justo autorizarla con documentos, que tambien serviràn à las siguientes. Este tratado, segun Juan Baptista Adriani, empezò el año 1539. y del siguiente hallamos vn despacho de Carlos V. al Marquès de Aguilar su Embajador en Roma, fecho en Bruselas à 13. de Septiembre, en que dice: no se desagrada del casamiento de la hija del Duque de Castro, con el hijo de Monsieur de Guisa, y que yà le sabia por Francia. Otro despacho del Marquès de Aguilar à S. M. en Roma à 19. de Septiembre de 1540. dice: *En lo del matrimonio de Monf. de Guisa con la nieta de su S. lo que ay de nuevo que dezir es, que hablando Monf. de Andalot, y yo con el Duque de Castro, y Cardenal Frenes en este matrimonio, y en los otros, que se avian ofrescido, y le podrian estàr bien, Andalot echò en el corro de suyo el del Duque Philipo de Baviera, y entrambos lo oyeron de buena gana. Y aunque me ha dicho despues el Cardenal Frenes, que el Papa le dice, que el de Monf. de Guisa està yà en terminos de concluirse; el Duque de Castro me ha dicho que no, y aun mostrando duda que ayà efecto. Y preguntandole yo la causa, dice, que difieren en lo del dote, y en otras cosas, que el Rey de Francia avia de cumplir, y muestra ganas que lo del Duque Philipo se pudiesse enderesçar, si fuesse possible. Y su S. ha entendido por Andalot, y por mi, que de todo lo que fuere honor de la Casa, y suecssion de su Beat. holgàra mucho V. M. y siendo requerido lo favoresçerà, y ayudarà en todo lo que pudiere, segun que V. M. lo hovo dicho, y ofresçido à M. Juan de Montepulchano, el qual lo ha assi referido à su S. añadiendo à aquello, que V. M. tambien lè avia dicho, que este de Monf. de Guisa no se haria. Estas palabras han puesto en algun cuidado à su B. y hablando en esto con el Duque de Castro, y el Cardenal Frenes, queriendo entender lo que desto sentian, me dixeron que V. M. las avria dicho: porque el Rey de Francia avia de dàr vn Estado al hijo de Monf. de Guisa, y se avia salido à fuera.* Y en otro despacho del Marquès hecho en Roma à 14. de Octubre del mismo año, se lee, con mas expresion, quanto en este negociado passava. Y aunque es largo el Capitulo, le debemos copiar, porque hace testimonio de los anteriores tratados: *En lo del parentado de Monf. de Guisa, he hablado à su S. conforme à lo que V. M. me avisa, y es-*

Sandov. Hist. de Carlos V. tom. 2 lib. 24. §. 1.

Adriani Hist. de Flor. lib. 2. p. 71. Pallavicin. Hist. de el Concil. 1. part. lib. 4. cap. 10. pag. 418.

especialmente para entender de su Beat. el termino en que estava, ò si era concluso, como se decia, ofresciendole, juntamente con aquello, la voluntad que V. M. tiene para todo lo que sea en beneficio de su Casa, y sucesion, y que V. M. no se acordava, que por parte de su S. le boviesse sido hablado lo del Principe de Piamonte: porque en aquello tuviera la misma voluntad. Respondiome larga, y particularmente lo mismo, que tengo escrito à V. M. por mis cartas de 23. de Julio, y 8. de Agosto, afirmando que el Cardenal Frenes avia hablado à V. M. en el parentado del dicho Principe en Toledo: porque le parescia, que para las cosas de Italia estava bien à V. M. que su S. tomasse aquel deudo. Y que V. M. avia respondido à ello tiviamente, diciendo, que, por la variedad del Duque, no sabia que fundamento pudiesse aver en aquello, y avia remitido al dicho Cardenal à Mons. de Granvella, y al Comendador mayor, de los quales no avia sacado resolucion ninguna. Y que desde entonces, no sabia porque causa, aviendolo propuesto, y procurado el Duque de Saboya, y embiado aqui persona para ello, avia dejado caer la platica. Que despues se avia ofresido el parentado del Duque Cosmo, y su S. lo avia hecho acordar à V. M. antes que fuesse concluso con la hija del Visorey de Napcles, y tampoco hovo lugar. Y que por esto no se avia dejado de acordar à V. M. por los Ministros de su S. que si se ofrescia algun otro partido, que à V. M. parescieste, estaria bien à su S. lo tomaria: porque su deseo era, que esta nieta, siendo cuñada de Madama, fuesse tambien collocada por mano de V. M. Y que para hablar conmigo ingenuamente le parescia, que aunque V. M. por sus muchas ocupaciones, y negocios arduos, se boviesse descuidado desto, sus Ministros se lo debieran acordar. Y que assi viendo su nieta en edad nubil, y considerado la que su S. tiene, deseando dejarla con remedio en sus dias, avia aceptado el ofrescimiento, y buena voluntad, que el Rey de Francia en esto de Mons. de Guisa avia mostrado, y principalmente por no excluirlo, y ponerlo en difidencia, por las causas, que yà me avia dicho. Y aviendole yo replicado à todo esto, que el cessar de la platica del Duque de Saboya, avria sido por ser èl variable, ò por se le aver ofrescido algun otro matrimonio, y no por falta de la voluntad de V. M. ni acuerdo de sus Ministros; y que en lo del Duque Cosmo, V. M. tenia yà prendada su palabra, quando su S. hablò en ello. Y certificandole de la voluntad que V. M. tiene à la buena collocacion de su nieta, y acrescentamiento de su Casa, me respondiò, que assi lo creia, y esperava, y que el matrimonio de Mons. de Guisa, no era aun concluso, ni sobre èl estava hecha, ni otorgada por ninguna de las partes capitulacion alguna, ni otra escriptura, y se esperava la respuesta de Latino Juvenal, que partiò de aqui sobre esto con Mons. de Moluc Secretario de la Embajada del Rey. Y apuntando yo, que se decia dava su S. 150U. ducados de dote à su nieta, me respondiò, que el vulgo podia decir lo que quisiesse, y que no pensava dàr 100. ni aun 80. ni en esto se avia hablado cosa señalada: salvo que el dote seria conforme à la qualidad de la Casa donde entrava su nieta. Y que perseverando el Rey en complir lo que por su parte le avia sido hablado, y propuesto, su S. no podia faltar à corresponder à aquello. Pero que yà podria ser, que en aquello mostrassen dificultad, ò pidiessen à su S. cosa impertinente, como es costumbre de Franceses, por donde este negocio no llegasse à conclusion, y holgaria que la falta fuesse por parte dellos: y en tal caso avria lugar la merced, y ayuda, que V. M. quiere hacer à su nieta para mejor collocacion. Y M. Juan de Montepulchano le avia referido, que hablando en este matrimonio de Mons. de Guisa, V. M. le avia dicho, que no se haria, y que en lo que tocava à la honra, y acrescentamiento de su Casa, y posteridad, ninguno le herbaria el pie ade-

 lan-

lante. Y se acordava, que respondiendole V. M. en Niza à lo del parentado de Monf. de Vandoma, que le parescia cosa conveniente, y V. M. se contentaria dello, le avia dicho tambien, que no se haria: y que podria ser que V. M. pronosticasse en este, como en el otro, y esto me dixo muerto de risa. Finalmente en lo que se resolviò fuè, que si este matrimonio boviesse efecto, V. M. podria estàr muy cierto, y seguro de dos cosas: la vna, que su S. lo toma por no poner en difidencia, y sospecha al Rey de Francia, para lo que su S. como Cabeza, y Juez, es obligado à hacer en la paz, y en otras cosas del bien publico, entre V. M. y el dicho Rey, todas las veces que boviere lugar. La otra, que este matrimonio no podrà diminuir vn solo punto del amor, y aficion, que èl tiene à V. M. y à su prosperidad, ni de su determinacion, y fin, en collocar, y fundar su Casa, y sucession debajo de la grandeza, y proteccion de V. M. y de sus sucessores, &c. Esto es lo que ha passado con su S. sobre este negocio del matrimonio; y à lo que tengo entendido de todas las palabras passadas desearia su B. se pudiesse enderezar el del Principe de Piamonte, y segun lo que al presente se puede juzgar, siendo el Papa tan amigo del acrescentamiento de su Casa, paresce que forzosamente avia de ayudar à defender, y recuperar aquel Estado, para lo qual se podria capitular lo que parescieffe ser al proposito desto. Y quando esto no boviesse lugar por alguna otra causa, pienso se contentaria su S. del matrimonio del Duque Philipo de Baviera, ò V. M. podria pensar en otro, que le poner delante para impedir los de Francia. En el mismo sentido habla otro despacho del Marquès, fecho en 23. de Noviembre de 1540. sobre conferencia tenida con el Duque de Castro. Y en otro de 28. del mismo mes avisa aver dicho Moluc Secretario de la Embajada de Francia en Roma, que el matrimonio de Guisa se concluiria, y presto. Pero añade: *El Duque de Castro todavia persiste en que por parte de V. M. fuesse propuesto à su S. otro alguno, si pudiesse ser el del Principe de Piamonte, que mas satisfacia à su S. Sino otro que à V. M. pareciesse. Yo no he entendido por parte del Conde de Benavente se aya pedido el casamiento desta nieta de su S. como V. M. me escriviò averlo dicho al Nuncio, ni yo jamàs he hablado en èl: porque no sè la voluntad de V. M. ni la del Conde en esto; mas de que me dixo el Papa los dias passados, que el Cardenal de S. Cruz, que Dios aya, se lo avia hablado como de suyo. Sè bien vna cosa, que la Doncella ha dado à entender à vna persona de quien se fia, que de todos los que le han hablado, à ninguno se ha inclinado tanto como al del Conde por averle visto quando aqui estuvo V. M.* Por esto vemos en el teatro otro ilustre pretendiente, y de la primera autoridad en España, qual era Don Antonio Alonso Pimentel de Herrera VI. Conde de Benavente, que despues casò con Doña Luisa Henriquez, hija del Almirante D. Fernando I. Duque Medina de Rioseco, y era hijo de D. Alonso III. del nombre V. Conde de Benavente, y de Doña Ana de Velasco y Herrera, Señora de Arroyo del Puerco, hija del Condestable D. Bernardino I. Duque de Frias. Y no es esta sola la memoria, que hallamos deste tratado: pues Carlos V. en carta de 21. de Diciembre del mismo año para el Marquès de Aguilar, refiriendo la audiencia, que avia dado al Nuncio de su S. le dice: *En esta platica hablò de la del casamiento de Monf. de Guisa, mostrando que no vernà à conclusion, y que lo que se desea es hacerlo de nuestra mano, y el oficio que en esto hace el Duque de Castro; tocando tambien lo del Principe de Piamonte conforme à lo que escrivistes. Esto del Principe le diximos claramente que no lo queriamos tentar, ni entender en ello: porque no nos parescia conveniente, ni debiamos*

mos embarazarnos mas con el Duque de lo que estamos embarazado. Que su S. lo tratasse, pues decia que avia sido primeramente requerido, y lo acabasse si pudiesse. Y passando adelante le venimos à decir, que pudiera satisfacer el del Duque de Bergança, sino se hoviesse tratado, ò tratasse, con hija de Ascanio Colona, segun se dice. Que si el del Conde de Benavente satisficiesse à su S. terniamos la mano en ello, y en otro qualquiera que se ofresciesse, y que no faltarian partidos, quando la platica del de Monf. de Guisa estuviesse dejada. El Nuncio mostrò quedar satisfecho, y segun la buena intencion, y voluntad con que tracta las cosas, se puede esperar, que escrivirà sobre todo haciendo buen oficio. Vos lo tractareis todo como conviene, y si os paresciere podreis poner delante lo del Conde de Benavente, y satisfaciendo à su S. como lo deberà hacer, escrivir à èl sobre ello, y avisarnos àca, para que tambien le mandemos escrivir. Y antes en carta de su M. de 3. de Noviembre del mismo año para el Marquès, por otra audiencia dada al Nuncio, sobre este matrimonio, como èl dixesse, que el Papa le avia tratado, porque su Mag. y sus Ministros olvidaron otras proposiciones, hechas para la aliança de la Princesa Victoria: dice su Mag: *Trayendo para comprobacion desto lo que se hablò del Principe de Piamonte, y tambien del Duque Cosmo. Y nos le diximos, que en lo del Principe lo que passava era, que su S. nos avia hecho decir, que de parte del Duque de Saboya avia sido requerido; y el Duque, quando le hicimos hablar en ello, dixo que de parte de su Beat. le avia sido propuesto, y mostrò, y nos hizo declarar claramente no tener ninguna voluntad à ello. Y que hallando esta diversidad, y entendiendo la voluntad del Duque, no nos paresciò, ni era conveniente, entender en ello, y assi se dejò la platica. Ni de parte de su S. nos avian mas hablado en ello, ni en otro ninguno despues àca; fuera del Duque Cosmo, el qual quando por su Beat. se hablò en ello la primera palabra, estava yà tractado, y concertado. Y que pues el Conde de Benavente avia deseado este parentado con su nieta, no era su estado inferior al del hijo de Monf. de Guisa. Y si se busca sangre Real, el Duque de Bergança no caresce della, con quien se pudiera tambien tractar, y hacer, &c.* Sin embargo destas nuevas proposiciones, continuava el tratado de Guisa, pidiendo diariamente Franceses nuevas cosas, y desazonando al Papa, y su Casa, y especialmente al Duque de Castro, que siempre deseò romper esta aliança, como refieren varios despachos deste año, y del siguiente. Assi la prediccion de Carlos V. saliò cierta, despues de varias diligencias de Roma, y Paris: porque en despacho del Marquès de Aguilar para su M. en Roma à 3. de Março de 1541. leemos: *Escrito esto es venido correo de Francia, el qual no trujo la resolucion, que se esperava del matrimonio de Monf. de Guisa; antes nuevas demandas. Y segun me ha certificado el Duque de Castro, su S. ha dicho que està resoluto de no hacerlo, ni que se hable mas en èl.* Del tratado del Duque Philipo de Baviera, no buelven à hablar estos despachos; y en lugar de aquel tratan del casamiento de la Princesa Victoria, con Fabricio Colona, primogenito de Ascanio Duque de Tallacoz, y Condestable de Napoles, que desde el año 1541. estava en desgracia del Papa, y desposseìdo de sus tierras por las tropas de la Iglesia, mandadas de Pedro Luis I. Duque de Castro, como queda dicho en sus memorias. El Emperador, cuyos interesses siguiò siempre sin variedad aquella Casa, deseava, que fuesse restituida à sus dominios por este suave medio; y Paulo III. y sus deudos, escuchavan sin disgusto la proposicion de los Ministros Ce-

sa-

ſareos, tanto por las grandes calidades de la familia, como por nò empeñar al Emperador en otros medios. Y aſsi eſte tratado durò haſta que fuè concluido el matrimonio de Victoria con el Duque de Vrbino, como ſale de varios deſpachos del Emperador à ſus Miniſtros, y dellos à ſu M. pero ſin que por eſto dejaſſe la Corte Romana de oìr otras propoſiciones. El Adriani entiende, que el tratado era con Marco Antonio Colona, creyendole primogenito de Aſcanio; mas no es aſsi, porque eſte Señor era el ſegundo, y ſiempre tratan los deſpachos citados del Fabricio, que fuè ſu hermano mayor, y muriò el año 1551. caſado con Hipolita Gonçaga, hija de D. Fernando Duque de Guaſtala, Governador de Milàn, hermano del Duque de Mantua, y entonces recayò la primogenitura en Marco Antonio ſu hermano.

Hiſt. de Flor. lib. 3. pag. 85.

Entre tanto que ſe gaſtava el tiempo en eſtas platicas, ſe declarò pretendiente de la vnion de la Princeſa Victoria, Carlos III. Duque de Saboya, que viudo en 8. de Enero de 1538. de la Infanta Doña Beatriz de Portugal, hija del Rey D. Manuel, tenia ſolo vn hijo, que era el Principe Emanuel Filiberto, nacido en 8. de Julio de 1528. y para quien antes pidiò à la Princeſa Victoria, y tuvo en Roma vn Gentil hombre quatro meſes, eſperando el conſentimiento de Carlos V. El deſeo de mayor ſuceſsion, y la neceſsidad de ayudarſe de la autoridad, y de las fuerças Pontificias, para recuperar ſus Eſtados, de que caſi eſtava enteramente deſpojado el Duque por Franciſco I. Rey de Francia, hijo de la Princeſa Luiſa de Saboya ſu hermana, inclinaron à eſte Principe à repetir el matrimonio, aunque lo repugnava ſu edad: porque aviendo nacido en 10. de Octubre de 1486. tenia el 1541. cinquenta y ſiete años, y la Princeſa 20. Por eſto dice vn deſpacho de Roma de 15. de Enero 1542. à Carlos V. que ſe propuſo al Papa eſte caſamiento, y ſu S. le conſultò con Monſ. de Granvela, cuya reſpueſta fuè, que le parecia bien, y que ſu M. vendria en ello. Que por eſto embiò ſu S. à Eſpaña à Juan de Montepulciano ſu Camarero, mandandole paſſar por Niza, donde eſtava el Duque, y que le conteſtaſſe eſta platica, de que reſpondiò era contento, como el Emperador lo tuvieſſe por bien. Y que refiriendolo el Montepulciano al Comendador mayor D. Franciſco de los Cobos, principal miniſtro del Emperador, eſte le dixo, que queriendolo ſu S. el Emperador lo querria, mas que la deſproporcion de las edades era gran embarazo. Y en deſpacho del miſmo Comendador mayor para ſu M. en Segovia à 19. de Enero de 1542. declara, que el tratado eſtava muy adelante, y que ſu M. venia en èl. Y en otro de Monſ. de Granvela al Marquès de Aguilar en 8. de Febrero de 1542. leemos: *Quanto al matrimonio del Duque de Saboya con la Señora Victoria, ſu M. es contento dello, como lo ha reſpondido al Montepulchano, y eſcrito al Duque, y al dicho Camarero que ha embiado allà, y ha buelto el dicho Montepulchano por Niza, y el Duque ha remitido, que me queria comunicar algunos puntos cerca la dote antefacta, y titulo por los hijos deſte matrimonio, y ha embiado aqui expreſſamente ſu Secretario.* Y en dos deſpachos del Marquès de Aguilar, Embajador en Roma à 20. de Febrero 1542. vno para ſu M. y otro para Granvela, dice: *Chriſtoforo Duc criado del Duque de Saboya, deſpacha eſſe correo à ſu Amo para hacerle entender como ſu S. no quiere paſſar de los 100ꝧ. francos, y que en ellos ſe tomen en quenta plata, oro, y joyas, que la Se-*

ño-

ñora Victoria llevarà. Y junto con esto me dice, que le embia la copia, y forma del poder que ha de otorgar, y embiar para la conclusion, y establecimiento del parentado: porque vea V. S. si lo ha gana. Y en la respuesta del Granvela al Marquès, fecha à 25. de Febrero, leemos: *Quanto à lo del casamiento de Saboya, el correo passò adelante, y tan poco como en lo otro hovo que decir en esto, sino esperar la respuesta del Duque, que creo serà para que la cosa se concluya, como V. S. lo entiende. El qual me embiò à consultar este otro dia, si embiaria al luego el Protonotario Provana, y el Señor de Bressius. Y yo le respondi, que seria mejor resolver, y concluir antes en la platica lo que se podria hacer por V. S. y la persona que tiene allà, y assi me embiò à decir con su Secretario, que se era resuelto.* El mismo año à 1. de Março escriviò el Marquès de Aguilar al Emperador el estado desta materia, en estos terminos: *En lo del casamiento del Duque de Saboya, holgò mucho su S. de la buena respuesta, y beneplacito, que Montepulchano trujo de V. M. para la conclusion dèl. Y ha reido muchas vezes, assi con Madama, como con su nieta, de las palabras que V. M. le dixo, que quitados los años lo demàs parescia bien. Pero con todo esto no ha sido possible que suba vn solo ducado de los 100ʯ. francos, y que en ellos se quenten las joyas, oro, y plata, que es el dote que dice dava à Mons. de Guisa. Ni aunque yo he hecho instancia à su S. que sean 50ʯ. ducados, que son 5ʯ. ducados mas, que los 100ʯ. francos, lo he podido acabar: por donde me dà à pensar, que no lo debe tener mucha gana. El que està aqui por el Duque, ha embiado à avisarle desto, y se espera su respuesta. En lo demàs me dice, que son de acuerdo.* Y en carta de 10. de Março à Mons. de Granvela, escrive: *Este Christoforo Duc aguarda con gran deseo la respuesta del Duque su amo, y pareceme que desea èl mas el efecto segun la gana, que tenia de embiar Embajadores para la conclusion.* Y en despacho de 24. del mismo mes, dice al Emperador: Que de lo que ha passado en el matrimonio del Duque de Saboya con la nieta de su S. avria hecho relacion à su M. el Señor de Granvela. Que despues que bolviò la respuesta, èl hablò à su S. y en quanto al articulo que el Duque queria se pusiesse en la capitulacion, de que su S. le ayudaria à cobrar su Estado, entendia el Papa no ser honesto; pero declarava, que demàs de la obligacion, que como padre comun tenia à aquello, el parentesco le daria mayor razon, y voluntad. Que prometer en aquel escrito la provision del Obispado de Niza, que estava vaco, no era justo, siendo cosa espiritual; pero que se dejasse à la voluntad de su S. confiando que en ello tendria al Duque el respeto que es razon. Que de dote nunca queria dàr mas que 100ʯ. francos, porque el Duque dixo à Montepulciano, se contentava con lo que se assignò à Mons. de Guisa. Y que no queria subirlos à 50ʯ. ducados, porque el Rey de Francia no se agraviasse. Que pues el Duque no queria en el dote joyas, oro, y plata, convenia su S. y que porque le pedia por la honra, y autoridad de su Casa, y por la mejor resolucion del negocio, que se embiasse persona à tratarle con èl, era su S. contento; aunque el Marquès Embajador sabia, que por el Rey de Francia, se procurava apartar esta vnion. Mas que sin embargo su S. embiava al Duque à Juan de Montepulciano, y partiria dentro de dos dias. Assi vemos las condiciones principales deste tratado, y quan felizmente corria entre las partes, consintiendolo, y ayudandolo Carlos V. que era el vnico protector del Duque de Saboya: assi por la precission de ser aquel Principe feudatario del Imperio, como por la circunstancia de aver los dos ca-

sa-

sado con hijas del Rey D. Manuel de Portugal. Pero no obstante se fueron desvaneciendo poco à poco las ciertas señas de aquel matrimonio, que yà en 28. de Junio del mismo año 1542. estribava en mas dificiles condiciones: porque en vn despacho deste dia para el Emperador, dice el Marquès de Aguilar avia entendido por el Cardenal de Ravena, que Juan Alfonso criado del Duque de Camerino, embiado à España, llebava instruccion del Papa, para que si Montepulciano no hallasse que el Rey de Francia queria dàr las seguridades, que S. M. Ces. pedia en lo de Milàn, le propusiesse, que aquel Estado se donasse al Duque de Saboya, casando con Victoria, y renunciando la Saboya al Rey. Que al Principe de Saboya se reservasse, en el Estado de Milàn, otra tanta renta, como el Duque gozava actual, y pacificamente en sus dominios. Que assi tendria el Rey de Francia con buen titulo la Saboya, y la honra de obligar al Emperador que cediesse à Milàn. Que si Montepulciano viesse, que el Rey entrava en esto, fuesse al Emperador, y en compañia del Nuncio, guardando la instruccion de Juan Alfonso, tratassen con su M. esta materia, dandole por el Papa para facilitarla, cierta cantidad de dinero, y haciendo liga perpetua con S. M. Que no sabia el Marquès si esto era cierto, mas que lo tenia por tal. Y en otro §. refiere aver llegado à Roma correo de Montepulciano, que avisava convenir el Rey en la proposicion, como se le diesse en Milàn à Asti, y Alexandria, y por el Duque de Saboya el Monferrato, el Emperador casasse su hija con el Duque de Orleans, con dote del Franco Condado, y el Rey de Navarra fuesse restituido à su Reyno. Estas exorbitantes demandas, acabaron de destruir el tratado: porque Carlos V. en carta fecha en Monçon à 8. de Octubre del mismo año, declara al Marquès de Aguilar no ser su voluntad, ni dàr à Milàn al Duque de Saboya, aunque casasse con la Princesa Victoria, ni que aquel Principe cediesse su Casa.

En lugar deste ilustrissimo matrimonio, entrò à tratarse otro aun mas elevado, y de mayor proporcion en las edades; pero tan costoso al Papa, que desde luego se pudo entender no tendria efecto. Francisco I. Rey de Francia declarò al fin del año 1542. que casaria con la Princesa Victoria à Carlos Duque de Orleans su hijo segundo, que avia nacido en 22. de Enero de 1521. como su S. diesse en dote à su nieta à Parma, y Placencia, y se declarasse por los interesses de Francia, ò, como dice Juan Baptista Adriani, porque el dote fuesse la Republica de Siena. Las condiciones eran duras; pero su S. debiò de assentir à ellas, ò à la mayor parte: porque el Secretario Conchano Ministro del Emperador en Roma, escriviò à su M. en 27. de Abril de 1543. que Mons. de Monluc avia ido desde Venecia à vèr al Papa, y assegurarle, que si cumpliesse lo que avia tratado, y prometido de dàr à Parma, y Placencia en dote à Victoria su nieta, se efectuaria su casamiento con el Duque de Orleans. Y en la instruccion, que Carlos V. diò en 5. de Julio de 1543. à Juan de Vega Señor de Grajal, para servir la Embajada de Roma, en lugar del Marquès de Aguilar, leemos vn §. sobre el casamiento de Fabricio Colona con la Princesa Victoria, y luego dice su M. *Si este casamiento se hace, la platica del de Mons. de Orliens se romperà: la qual, sin esto pensamos que su S. entreterna, sin concluir nada, hasta que vea el sucesso de las cosas presentes, y la respuesta que harèmos tocante à lo de Milàn. Como quier que lo que se comprehende de las platicas de los Ministros de su S. y de lo*

Hist. de Flor. lib. 4. pag. 143.

que

que se entiende de otras partes, no ay grande apariencia de la conclusion del dicho casamiento, atento el aver reusado Parma, y Placencia, si el Papa no passa mas adelante à ofrecer alguna asistencia particular al dicho Rey de Francia, lo qual es de creer que no harà. Pero todo esto se desvanece por vn despacho de su M. al mismo Juan de Vega en 21. de Febrero de 1544. donde se lee: *Tenemos avisos ciertos de Francia, y de muy buen lugar, que el Cardenal Fernes bolviendo àlla despues que de Nos se partiò, ha tenido, y estado en muy estrechas platicas, señaladamente sobre el matrimonio de Victoria su hermana con el Duque Dorliens. Lo qual se puede creer virisimilmente por las platicas, que yà antes desto ha tenido sobre esto. Y que entre las otras cosas que se tratan, el Papa dà à Parma, y Placencia, y estavan en que los Franceses querian que se les entregassen luego, sin esperar la consumacion del matrimonio, y su S. que primero se consumiesse aquel. De lo qual nos ha parescido conveniente avisaros, para que estando advertido, pues yà el Cardenal serà buelto aì, mireis, y procureis de entender por todos los medios, y vias, que se pudiere, lo que en esto ay, y se ha platicado, y tratado, y el estado en que esta, &c.* Y este era sin duda muy inmediato à la conclusion: porque Pedro de Marquina Ministro del Emperador en Roma, escrive à su M. el vltimo dia de Mayo de 1544. *Que vn Gentilhombre del Duque de Orliens, ha mas de doce dias que està en Roma, y vido à Victoria: la qual le han dicho, que han despues sacado de Roma, y no saben adonde. Y que el Cardenal Fernes hace muchas fiestas al dicho Gentilhombre. Y que aunque se trata deste casamiento, no se cree que se ha de concluir, por no aver de dàr su S. al dicho Duque de las tierras de la Iglesia*, que son palabras del extracto de aquel despacho. Y en otro del mismo para su M. en 17. de Junio del propio año dice: Que sabiendo, que el casamiento de Victoria con Francia estava muy adelante, hablò al Papa mirasse si le debia concluir en tal coyuntura. Y su S. respondio: que el parentado no era hecho, ni avia mas en esta platica agora, que avia dos meses atràs. Mas que aunque se hiciesse no serviria para salir de su neutralidad. Y luego en otro §. *Parece, que no solo no se casarà en Francia Fernes* (el Duque Oracio) *como antes de la rota de Pedro Strozi se esperava, y tratava; mas que no se tienen los Franceses por tan perdidos, que concluyan lo de Victoria, sino es con Parma, y Placencia. El vulgo no ha sentido del casamiento de Fernes, que avia de ser con hermana del Duque de Orliens, porque ha andado muy secreto, y con todo esto, que en la verdad estas platicas no tienen agora mucho calor, las demonstraciones de su S. y de los Franceses juntamente, son tan vehementes, y continuas, que no puedo dejar de estàr en opinion, que el matrimonio de Victoria se aya de efectuar.* Pero no obstante toda la credulidad deste Ministro, el tratado caminava muy lentamente por ambas partes: porque el Papa no queria deshacerse de Parma, y Placencia, sino para su familia; y el Rey solicitava que Carlos V. casasse su hija con el Duque de Orleans, dotandola en el Milanès. Y antes que alguno de los dos, que se avian de despojar para el casamiento del Duque, se persuadiesse à executarlo, falleciò aquel Principe en 8. de Septiembre de 1545. Son sin duda molestas la relacion, y la copia de tantos despachos: pero dàn tanta luz à la Historia, y acreditan de tal suerte el concepto grande en que estava, entre todos los Principes, la Casa FARNESE, que pareciò injusto omitir estas memorias. Finalmente la Princesa Victoria casò en Junio de 1547. con Guido Vbaldo Duque de Vrbino, como yà queda

dicho, y el Comendador Anibal Caro en 5. de Julio de aquel año la escriviò la enhorabuena, que estampò en su Coleccion de cartas Bartholomè Zuchi, donde estàn muy elogiadas las virtudes desta Princesa. Y alli tambien se halla otra carta, que la escriviò en 17. de Março de 1546. el celebre Claudio Tolomei, en que dice: *Quiera Dios, como me ha dado voluntad, darme fuerças para servir à V. E. segun la elevacion, y meritos de su virtud.* El Autor de la vida del Cardenal Pedro Bembo, que se estampò en la traduccion Italiana de su Historia de Venecia el año 1552. haciendo grandes elogios à los Duques de Vrbino, Guido Vbaldo Feltrio, y Isabèl Gonzaga, dice: *Es verdaderamente dote particular de la Casa de Vrbino, entre todas las otras Ilustrissimas de Italia, tener Duques, y Duquesas de altissimo animo, de virtud, y de humanidad incomparable, como se viò despues en el Duque Francisco Maria, y en Leonor Gonzaga, su muger, espiritus clarissimos, y ilustrissimos, dignos de eterna fama, y como se vè ahora en el Duque Guido Vbaldo su hijo, y en* VICTORIA FARNESE *su muger, nieta del Papa Paulo III. copia tan ilustre, y tan resplandeciente de todo genero de cosas loables, quanto nuestra edad mira, y la futura entenderà.* Fuè la Duquesa amantissima de su familia, y por esto conservò vna grande vnion con sus hermanos, y especialmente con el Duque Octavio, à cuya Corte passò el año 1566. para autorizar con su presencia la magnifica recepcion, que Parma hizo à la Princesa Doña Maria de Portugal; y despues quando se tratava de curar el impedimento, que para el matrimonio se hallò en la Princesa de Mantua Margarita Farnese, nieta de aquel Principe. Viuda el año 1574. ayudò mucho al Duque Francisco Maria su hijo, para el prudente govierno de sus Estados, en que fuè tan insigne como nos dice Natal Conti; y porque su posteridad, que es muy elevada, tendrà despues memoria, no dilatarèmos mas esta.

Part. 2. p. 196.
Part. 3. p. 431.
Ferrarese Hist. de Parma lib. 7. pag. 741.
Natal Conti Hist. lib. 24. fol. 215.

VII. CONSTANZA FARNESE, hermana entera de Pedro Luis I. Duque de Parma, y hija como èl del Pontifice Paulo III. es la Princesa, que mas dilatò la sangre Farnese en España, y Italia, por medio de diez ilustres hijos, que felicitaron su ilustre matrimonio con Bosio II. Sforça, Conde de S. Flora, Señor de Castel Arquaro. Este Señor no solo era Principe por la Soberania con que gozava sus dominios, siendo antiquissimos feudos libres Imperiales; sino porque era Cabeza de la Casa Sforça, que diò tantos Soberanos à Milàn, y Pesaro, tantos gloriosos Capitanes à Italia, y produjo vna Emperatriz, tres Reynas à Napoles, Vngria, y Polonia, vna Duquesa à Ferrara, vna Marquesa à Monferrato, y muchos ilustres Cardenales, y famosos Prelados à la Iglesia. Mucio Atendolo Sforça Conde de Cotignola, General de la Iglesia, y gran Condestable de Napoles, que de Lucia Terçana su amiga huvo à Francisco Sforça, Duque de Milàn progenitor de los demàs; casò la primera vez con Antonia Salimbeni, viuda de Francisco de Casal Señor de Cortona, y hija de la Casa Salimbeni, vna de las mas nobles, ancianas, y poderosas de la Republica de Siena. Y deste matrimonio naciò el año 1411. Bosio Sforça, que casando con Leonor Aldobrandino Condesa de S. Flora, hijo del Conde Guido, procreò à Julio, de quien bolverèmos à tratar, à Francisco Señor de Castel Arquaro, y à Guido Sforça Conde de S. Flora, que casò con Francisca Picolomini, y tuvo à Federico Conde de S. Flora, cuya muger fuè Diana Vrsino, hija del famoso Nicolàs Conde de Nola Ge-

Crescenc. Nobilta de Ital. part. 1. Narr. 18. cap. 4. pag. 532.

General de los Venecianos, y vno de los mayores Capitanes de su tiempo, que tendrà despues mayor memoria, por ser su nieta GERONIMA VRSINO I. Duquesa de Parma. Deste matrimonio nacieron: Ascanio Prior de Vngria en la Orden de S. Juan, Alfonso Arçobispo de Benevento, Hipolita Sforça muger de FEDERICO FARNESE, y Bosio II. del nombre Conde de S. Flora, à quien casò Paulo III. con la Princesa Constança su hija, antes de ser sublimado à la Silla de S. Pedro. Produjo esta ilustre vnion à Guido Ascanio Sforça el segundo Cardenal que creò su abuelo, y gran Camarlengo de la Iglesia, à Ascanio Conde de S. Flora, Cavallero del Toyson de Oro, Vice-Duque de Placencia, Capitan ilustre, y el que llevò à Francia el socorro, que S. Pio V. embiò al Rey Carlos IX. y el año 1540. le tratava el Papa su abuelo el matrimonio de la viuda de Canin de Gonçaga, con aprobacion de Carlos V. que escriviò sobre ello al Duque de Mantua, como su M. lo avisa al Marquès de Aguilar su Embajador en Roma, en Paris 6. de Enero 1540. à Mario Conde de Valmonton, y de Segni, Cavallero de las Ordenes de S. Miguèl, y de Calatrava, General de la Infanteria de Toscana, à Alexandro Cardenal, y Obispo de Parma, Legado de Boloña, y de la Marca, Protector de España, Presidente de la signatura de justicia; *y verdaderamente vn gran Cardenal*, como refiriendo à Henrique III. Rey de Francia su muerte, sucedida à los 46. años de su edad, dice Paulo de Fox Arçobispo de Tolosa, en despacho de 29. de Mayo de 1581. à Carlos Prior de Lombardia en la Orden de S. Juan, à Paulo Sforça Marquès de Proceno, señalado entre todos los Capitanes de su tiempo, y quatro hijas, cuya sucession se dirà en su lugar. Jacobo Vvillelmo Imhof, despues de escrivir, como todos, el casamiento de la Princesa Constança Farnese con el Conde de S. Flora, dice que casò con ESTEVAN COLONA Principe de Palestrina, que muriò el año 1548. hijo de Francisco Principe de Palestrina, y de Lucrecia Vrsino. Con que son dos los matrimonios desta Princesa, y este exteril. Carlos V. la dava el tratamiento de *ilustre*, y assi en la instruccion, que su M. diò el 25. de Septiembre de 1540. à Lope de Guzman Señor de Villaverde, que passava à servir en Roma el empleo de Mayordomo mayor de la Princesa Margarita de Austria su hija, leemos este §. *Tambien debeis hacer reverencia al Duque de Castro, dandole nuestra carta, y hablandolo las palabras, que seràn à proposito. Y assimismo hareis el cumplimiento, que parescerà convenir con la ilustre Constança, hija de su S. y con los otros deudos de la Casa Fernes, &c.* Y con justicia, porque esta Princesa, y sus hijos, tuvieron siempre gran devocion à Carlos V. aunque no hallavan de parte de su M. aquella correspondencia que merecian. En varios despachos de los Ministros deste Monarca en Roma, ay memoria de la afeccion de Constança à sus interesses; y en vno del Marquès de Aguilar de 15. de Diciembre 1542. hallamos esta clausula: *He entendido de muy buen lugar, que Constança hija de su S se ha quejado con vna persona confidente suya, del poco caso que V. M. hace della, y de sus hijos, siendo todos tan aficionados para su servicio, y aviendo siempre hecho en èl lo que han podido, y que han de hacer lo mismo: añadiendo, que piensa, que desto es causa, no averlo yo recordado, ni hecho el oficio que convenia con V. M. Yo huelgo que ella, ò ellos, me echen à mi la culpa; y en lo demàs V. M. sabe el oficio que yo he hecho. Lo que del Cardenal S. Flora se puede decir à V. M. es, que es muy hombre de bien,*

Cartas de Paulo de Fox lib. 1. p. 29.

Imhof Vig. fam. Ital. p. 17. 224.

y lo que èl puede, y se le pide en las cosas del servicio de V. M. lo hace con mucha voluntad, y no le veo en platicas, ni amistades Francesas, y creo para mi, que ternà siempre V. M. muy aficionado servidor. El Conde Sforça, su hermano, partiò quatro dias ha para la guardia, y govierno de Parma, y Prasencia; y Juan Baptista Sabello buelve à la guardia de aqui, como estava. Muriò esta Princesa en Roma à.... de Junio 1545. como parece por despacho de Juan de Vega Señor de Grajal, Embajador en Roma al Emperador, donde refiere el sentimiento grande que causò su muerte à Paulo III. y la conformidad con que le tolerava.

Imhof Vig. fam. pag. 225.

VIII. Isabel Farnese, hija natural de Ranucio IV. Duque de Parma, casò con la misma estimacion, que pudiera siendo legitima, pues fuè su marido Julio Cesar Colona Principe de Palestrina, y de Carboniano, Duque de Bassanello, hijo del Principe Francisco, Cavallero del Toyson, y de Ersilia Sforça su muger, hermana de Alexandro Principe de Valmonton, Duque de Segni, y Conde de Santa Flora. Falleciò la Princesa Isabèl antes que su marido, el qual viviò hasta 17. de Enero de 1681. y la sucesion que tienen, se dirà despues.

Dondini de reb. Alex. lib. 3. pag. 640.

IX. Lavinia Farnese, hija ilegitima de Octavio II. Duque de Parma, y medio hermana del grande Alexandro, es vna de las Princesas à quien dice Dondini hizo legados en su testamento aquel Heroe. Casò con el Marquès Alexandro Palavicino, vno de los feudatarios mas considerables, y mas ilustres de la Casa de Parma: porque la Casa Palavicino, que se precia descender de los Marqueses de Baden, es tan antigua en Lombardia, que goza sus tierras, y la ereccion de su Marquesado por gracia del Emperador Oton el grande por los años 966. Y es tan ilustre, que ha dominado en Italia muchas grandes poblaciones, procreado varones insignes, y aliadose con muchas familias Soberanas. Buenaventura Angeli Ferrarese, trata con mucho acierto desta nobilissima familia, quando dedica su tercer libro de la Historia de Parma à la Marquesa de Busseto Leonor Viritelli. Y Francisco Sansovino hace vna larga relacion desta Casa, que realmente fuè la mas poderosa de Lombardia, y es de las mas nobles de Italia. Pero muy benemerita con la Casa de Parma: porque en la muerte fatal del Duque Pedro Luis, no huvo fineza, que no executasse en servicio del Duque Octavio, el Marquès Sforça Palavicino Mariscal de Vngria, Maestro de Campo general de la Iglesia, y General de los Venecianos.

Ferrarese Hist. de Parma, p. 208.

Sansov. Fam. de Ital. f. 378. 389.

Ripamonti Hist. Patriæ Dec. 5. lib. 1. p. 62. lib. 6. pag. 381. Serenis lib. 7. p. 557. Grescencio Amphiteat. Roman. p. 72. 141. Morigia Hist. de Milàn pag. 520. Imhof It. & Hisp geneal. t. 2. pag. 191.

X. Ersilia Farnese, tambien hija no legitima del Duque Octavio, y nombrada en el testamento del Duque Alexandro III. su hermano, tuvo tan ilustre matrimonio como Lavinia su hermana: pues casò con Renato Borromeo, Conde de Arona, Señor de Angiera, Origio, Formigara, Camaraigo, Guardasone, y otras tierras, residuo de las que tuvo su Casa en Lombardia, las quales fueron tantas, que numerandolas D. Basilio de Serenis en su Historia, ò elogios de la Casa Borromeo, dice: *Ita ut vassallorum multitudine, magnis etiam Principibus æquari potuisse censeatur.* Era el Conde hermano del Cardenal Federico Borromeo Arçobispo de Milàn, y hijo del Conde Julio Cesar Borromeo, y de Margarita Tribulcio. Julio Cesar, fuè hermano de Gilberto Conde de Arona, cuñado del Pontifice Pio IV. y padre de Federico Duque de Camerino, Principe de Oria,

Oria, y General de la Iglesia (que yà vimos casado con Virginia hija de Guido Vbaldo Duque de Vrbino) de S. Carlos Borromeo Arçobispo de Milàn, de Camila Duquesa de Guastala, de Geronima Princesa de Venosa, de Ana Duquesa de Marsi, y de Hortensia Condesa de Altemps. Sobre estos, y otros ilustrissimos parentescos, tenia el Conde Renato el esplendor de la Casa Borromeo, que es vna de las mas ilustres, y mas emparentadas de Lombardia, como se vè en lo que della escrivieron el citado D. Basilio de Serenis, Joseph Ripamonti, Juan Pedro Crescencio, y vltimamente Jacobo Vvillelmo Imhof. Del Conde Renato, y de la Princesa Ersilia, quedaron muchos ilustres hijos, cuya sucession permanece, y tendrà memoria despues.

Gresc. Amphit. Roman. p. 132. Ripamonti Hist. Patriæ Dec. 4. lib. 2. pag. 48. Imhof Ital. & Hisp. Geneal. t. 2. pag. 187.

XI. ISABEL FARNESE, que tambien fuè hija ilegitima del Duque Octavio, y tiene memoria en el testamento del Duque Alexandro su hermano, tuvo matrimonio semejante à sus hermanas, y en tan gran familia como la Sforça, casando con ALEXANDRO Sforça, Conde de Burgonovo, hijo de Maximiliano Sforça, Conde de Burgonovo, y de Luisa Septalia, nieto del Conde Alexandro, y de Barbara Barbiano, visnieto de Francisco Conde de Burgonovo, y de Francisca Borromeo, y tercer nieto de Sforça I. Conde de Burgonovo (hijo natural de Francisco el grande Duque de Milàn) y de Antonia del Verme hija de Luis Conde de Sanguineto. Assi pertenecia al Conde Alexandro todo el alto esplendor de la Casa Sforça, y dèl, y de la Princesa Isabèl Farnese, nacieron Octavio Conde de Burgonovo, que no casò, y Ascanio Sforça Conde de Burgonovo, marido de Justina Malvicini, viuda del Conde Carlos Scoti, y hija de Juan Maria Marquès Malvicini de Fontana de Nibiano.

Imhof Hist. It. & Hisp. geneal. t. 1. pag. 223.

XII. CLERIA FARNESE, hija natural del Cardenal Alexandro, primogenito de Pedro Luis V. Duque de Parma, tiene tambien memoria en el testamento del Duque Alexandro su primo hermano, y en la Historia Lauretana de Turselino, por la devocion que conservò siempre à la Santa Casa de Loreto, y celebrò dos matrimonios igualmente ilustres. Su primer marido fuè Marco Antonio Pio Marquès de Sassolo, feudatario del Imperio, y procedido de vna de las mas ancianas, y mas excelentes familias de Italia. Es noticia comun ser de vn mismo origen las Casas Pio, y Pico, esta Soberana de la Mirandola, y aquella de Carpi, Sassolo, y otras tierras, y se entiende derivarse ambas de la Imperial Casa de Saxonia. Ninguna familia de Italia ha procreado mas hombres ilustres, que la Pio, ninguna celebrò mas claros matrimonios. Y aunque el Principado de Carpi, que oy goza la Casa de Modena, le perdiò esta familia en la dominacion de Alberto Pio Principe de Carpi, vno de los mayores ornamentos del siglo XVI. ni este accidente eclypsò el esplendor de su Casa: porque luego resplandeciò, en todo genero de virtud, el Cardenal Rodulfo Pio su sobrino Obispo de Ostia, Dean del Sacro Colegio, y estimado digno de la Tiara. Despues tuvo la Purpura, y el Decanato, Carlos Emanuel Pio de Saboya, hijo del Conde Eneas Pio de Saboya, (y de Barbara Turca) en cuya recomendacion escriviò el año 1565. à D. Garcia de Toledo General del Mar, calificandole pariente suyo, el Duque Emanuel Filiberto de Saboya. Y deste Cardenal fuè hermano Ascanio Pio de Saboya, que de Porcia, ò Leonor Mattei su muger, hija del Marquès D.

Dondin. de reb. Alex. lib. 3. pag. 640. Turselino lib. 4 cap. 13. p. 189.

Sansov. fam. de Ital. fol. 398. Moreri gran Dictionar. t. 4. lit. P pag. 172.

As-

Asdrubal, y de Doña Constança Gonçaga, tuvo à Carlos creado Cardenal el año 1654. y à D. Gregorio Pio Principe de S. Gregorio, cuya muger Doña Juana de Moura y Corte Real, oy Marquesa de Castel Rodrigo, introdujo esta Casa en la grandeza Española, como en recompensa de las perdidas que hizo en Italia. El Principe, ò Marquès de Sassolo, Marco Antonio Pio passò à servir al Emperador el año 1595. en vn Regimiento de Clemente VIII. y aquel Santo Pontifice le recomendò à su M. Ces. en Breve de 27. de Junio, que es el mayor elogio de la Casa Pio.

Cesar Campana Hist. del Mund. vol. 2. lib. 16. p. 838.

El segundo matrimonio de la Princesa Cleria Farnese, que algunos quieren sea el primero, fuè con JULIO CESARINI Marquès de Civitanova Baron Romano, Alferez perpetuo de aquel Senado, y cabeza de vna de las mas antiguas, ilustres, y poderosas familias de Roma, donde aviendo tantas ilustres Casas de igual nobleza, se consideran, por sus relevantes circunstancias, las primeras: Colona, Vrsino, Cesarini, Sabeli, y Conti, al modo que en Genova: Fiesco, Doria, Grimaldi, y Spinola. Sansovino trahe largas memorias de la Casa Cesarini, sin que la olviden las Historias de Italia por los grandes varones, que ha procreado en todas edades, y en todas lineas.

Fam. de Ital. fol. 330.

XIII. BARBARA FARNESE, hermana del Papa Paulo III. y assi hija de Pedro Luis VII. del nombre XIV. Señor de Farnese, y de Juana Gaetano, escrive Fr. Geronimo de Sousa Religioso Francisco de grande erudiccion, que casò con EDUARDO COLONA Duque de Marsi, Conde de Alva, y de Tallacoz, gran Chanciller de Napoles, hijo de Lorenço Conde de Alva, y de Tallacoz (que fuè hermano del Pontifice Martino V.) y de Sueva Gaetano, y que de ambos fuè hijo Fabricio Colona Duque de Paliano, y de Tallacoz, gran Condestable de Napoles, progenitor de quantas lineas permanecen desta gran Casa. El Erudito Jacobo Vvillelmo Imhof en su libro de las veinte familias de Italia, no señala muger al Duque Eduardo, siguiendo à Geronimo Heninges, el Principe de los Genealogistas; y D. Filadelfo Muñoz en su Historia de la Casa Colona, le dà vna impossible, à saber Livia S. Severino, hija del Principe de Bisignano, no aviendo tal Señora en aquella Casa, como se vè por lo que della escrivieron Scipion Ammirato, Filiberto Campanile, Francisco Sansovino, y el mismo Imhof. De Roma dice Fray Geronimo de Sousa, le avisaron ser la muger de Eduardo, Phelipa Conti, y que otros la llamavan Cobella de Celano; y en estas dudas, hallando que D. Joseph Pellicer decia ser Barbara Farnese, se resolviò aquel sabio Religioso à sentar: *Lo cierto es, que casò* (Eduardo) *con Barbara Farnesia hermana de Paulo III. Sumo Pontifice.* Y en este estado no hallando instrumento, que diga lo contrario, debemos seguir la opinion de dos tan clasicos Escritores como Pellicer, y Fr. Geronimo de Sousa, para no quitar à la Casa Colona vna tan grande abuela, ni defraudar à la Casa Farnese de los muchos altos nietos, que la diò Barbara Farnese, y se referiràn quando la sucession de las otras Princesas desta familia.

Noticias de la Casa de Villafranca p. 15. 72. 115. 168. 425.

Imhof p. 219. Heninges tom. 4 pag. 1068. Muñoz p. 257.

XIV. JULIA FARNESE, tambien hermana de Paulo III. y mas conocida por los Escritores, que Barbara, dice Jacobo Vvillelmo Imhof, que casò con Julio Vrsino de Brachano; pero no hallamos en aquella linea persona deste nombre, ni aun en toda la Casa Vrsino la ay en aquel tiempo, fuera de Julio Señor de Monte-Rotundo, hermano del Cardenal Baptis-

Vigint. fam. Ital. pag. 14. 320.

tista Vrsino Arçobispo de Taranto, que muriò el año 1503. Mas este Julio dice el mismo Imhof, que casò con Violante S. Severino, hija de Alfonso Duque de Soma. Juan Sleidan, y Geronimo Heninges, conocen à Julia Farnese por hermana de Paulo III. mas no escriven su casamiento; y en el odio destos Escritores, y de todos los Protestantes à aquel Soberano Pontifice, y à la Iglesia Catholica, se fundò sin duda la suposicion, de que la belleza de Julia, sacrificada por su hermano à la incontinencia del Papa Alexandro VI. fuè el mayor agente, que èl tuvo para lograr la Purpura. Asi dice Sleidan, que se estampò en vn libelo escrito en vida de Paulo, con el nombre del infeliz Bernardino Ochini, aunque se creìa ser obra de otros Hereges. Los insignes meritos que yà observamos à Alexandro Farnese, antes de lograr el Capelo, persuaden bien la falsedad desta noticia, à que yà respondiò con mucho acierto M. de Aubery, diciendo: *Es facil descubrir la intencion deste Autor, que cree batir en ruina la Iglesia Catholica, manchando la reputacion de su Cabeza visible. Y no quiere considerar, que quando los delitos, que èl, y sus semejantes, suponen à los Papas fuessen tan ciertos como son falsos, no se podria concluir dellos otra cosa, sino que Dios no quiso escoger Angeles para el govierno de los hombres. Y que le ha confiado à otros hombres, que no pudiendo ignorar la fragilidad de su naturaleza, son tanto mas obligados à compadecer las imperfecciones, y defectos de los otros.* Asi quedavan defendidas desta impostura la honra, y la piedad de Paulo III. pero, ò porque la opinion de las grandes mugeres, se empaña de qualquier vapor, ò porque realmente Julia cayesse, por su propio movimiento, en el defecto que la notaron los que dieron esta noticia à Sleidan, y Heninges, de aqui saliò, sin duda, ò tenerla por la Vanocia, con quien Alexandro VI. viviò como con su propia muger, segun dice el Jovio, y repitieron Pedro Opmero, y Laurencio BeyerlincK, ò hacerla consorte de aquella Dama en las diversiones del Pontifice. Que Julia Farnese sea la misma Vanocia, lo afirma V. I. en la vida de S. Francisco de Borja, que el año 1672. dedicò al Rey Christianis. quando hablando de D. Rodrigo de Borja, que es Alexandro VI. dice: *Avia tenido en su Juventud de Julia Farnese, llamada Vanocia, quatro hijos, y vna hija, todos los quales contraxeron grandes alianças.* Y luego las refiere, haciendonos por ellas conocer, que no solo son sus descendientes los mayores Grandes de España, sino el Rey de Sicilia, y por èl el Rey Christianis. y los Principes de España, sus nietos los Duques de Lorena, y de Borbon, y por otra linea la Casa Real de Portugal. Esta notable circunstancia, y la consideracion de lo que exalta la felicidad de Julia Farnese, ò Vanocia, ser su visnieto S. Francisco de Borja, gloria de España, honor de su familia, y esplendor de la Compañia de Jesus, nos hace, sin escrupulo, seguir la opinion de aquel Autor Francès, por no quitar à la Casa Farnese vna hija, que, aunque incontinente, la diò tan altos nietos; y por no despojarlos, ni à toda la Casa de Borja de tener tan ilustre abuela. Ni con justicia se pudiera afirmar otra cosa, sabiendo que D. Melchor de Teves del Consejo, y Camara de Phelipe III. Cavallero de gran calidad, y de igual literatura, mayormente en cosas genealogicas, quando escriviò la Historia de la Casa de Sandoval, que aun no se ha impresso, hizo en ella vn puntual resumen de la Casa de Borja. Y tratando de Alexandro VI. dice: *Tuvo amistad*

Sleidan Coment. lib. 21. pag. 616. Hening. Theat. geneal. tom. 4. pag. 1078.

Hist. de los Card tom. 2. p. 672.

Jovio elog. vir. bellicæ virt. ill. lib. 4. pag. 202. Opmeero opus Chronographic. pag. 436. Vida de S. Francisco de Borja en Francès pag. 2.

tad siendo mozo, y Cardenal, con vna noble Romana Julia Farnesia, aunque Zurita quiere que sea la Vanoza; mas engañose mucho en esta parte: porque en la Vanoza tuvo à D. Juan, que fuè Duque de Camerino, y murió sin casar, y otras hijas, que casò con algunos Nobles Romanos. Iulia Farnesia fuè hermana de Paulo III. y della tuvo à Pedro Luis, Cesar Borja, D. Juan, Jofrè de Borja, y Lucrecia, que todos fueron hermanos de padre, y madre. Y antes desto el Doctor Pedro de Salazar de Mendoza Canonigo de la S. Iglesia de Toledo, y tan señalado entre todos los Escritores de España, escriviendo el año 1600. el Chronico de la Casa de Sandoval, que no se ha estampado, dice de Alexandro VI. *En su mocedad tuvo por hijos de travesura à Pedro Luis, Cesar, Juan, Jofrè, y à Lucrecia de Borja. La madre se llamò Vanoza muger noble, y de Casa Farnesia al parecer de algunos:* Con que yà vèmos esta noticia establecida en el Siglo XV. y no despreciada por varon tan grande. Esta misma opinion siguen diversas relaciones m. s. de la Casa de Borja, dando à Alexandro hijos de dos madres: de Julia Farnese los arriba nombrados, y de Justina Vanozia que fuè muger de Dominico de Ariñano, à D. Juan de Borja Duque de Camerino, cuya hija Lucrecia de Borja casò con Siriaco Mathey Baron Romano, de quien por hembra descendiò el Papa Inocencio X. y desciende toda la Casa Pamphilio. Y Juan Baptista Roig, en vn tratado muy puntual, que el año 1635. se sacò con autoridad judicial del Archivo de los Duques de Gandia, dice expressamente la distincion, en estas palabras del §. XIII. *D. Rodrigo de Borja fuè como queda dicho Sumo Pontifice, y se intitulò Alexandro VI. y antes de llegar al Pontificado, tuvo muchos hijos en vna principal Señora llamada Vennocia, ò Cannocia Farnesio, de la qual fuè hermano el Papa Paulo III. cuyo linage es oy de los Duques de Parma.* Y nombrando luego por hijos desta Señora à D. Pedro Luis I. Duque de Gandia, D. Cesar Duque de Valentinois, D. Juan II. Duque de Gandia, D. Jofrè Principe de Squilache, y Lucrecia Duquesa de Ferrara, fenece diciendo: *Tuvo en otra madre el referido Cardenal D. Rodrigo vn hijo, y vna hija, que fueron el Duque de Camerino, y la Marquesa de Ochito.* Contra esto obrava la grande autoridad de Zurita, si se huviesse declarado en ser diversas Julia Farnese, y Vanocia; pero èl no dice tal, sino que para dàr el Capelo à Cesar Borja hijo del Papa, se justificò en juicio, sobre que huvo sentencia, ser legitimo nacido del matrimonio de Vanocia, con Dominico Ariñano su marido, y que era hermano vterino de D. Juan II. Duque de Gandia. Con que todos los hijos de Alexandro VI. quedan havidos en Vanocia; y assi lo afirman Heninges, y Tomaso Tomasi en la vida que escriviò de Cesar Borja. Y el mismo Pellicer, que despues dixo ser Julia Farnese madre de los hijos del Papa, escriviò el año 1639. en la dedicatoria de su Seyano Germanico, que los cinco arriba nombrados, los huvo Alexandro antes de ser Pontifice: *en vna Dama de Roma llamada Vanocia*, de que se saca ser Julia, y Vanocia vna sola persona. Y assi lo entendiò D. Diego Vicencio de Vidania quando en el Memorial, que el año 1696. estampò por el Conde de Santistevan del Puerto para la Mag. de Carlos II. dice, que los cinco hijos arriba nombrados à Alexandro VI. à saber Pedro Luis, Cesar, D. Juan, D. Jofrè, y Lucrecia, fueron havidos en: *Julia Farnesia hermana del Pontifice Paulo III.* Y antes Luis Moreri, quando escrive que Alexandro: *Tuvo en su Juventud de Vanocia, ò segun otros de Julia Farnese, llamada Vanocia, ò Vanoc-*

Elogio 21.

Annales de Arag tom. 5. lib. 1. cap 22. fol. 28.

Hening. tom. 4. pag. 1074. Tomasi

Pag. 486.

Gran Dictionar. t. 2. lit. B. p. 460.

nocia muger de Dominico Arimaño quatro hijos, y vna hija,&c. En lo qual parece que concurre Paulo Jovio, quando dice que aquel Pontifice viviò con Vanocia como con su muger, sin conocerle otra amistad. Verdad es, que Tomaso Tomasi concede mas libertad à las inclinaciones de Alexandro, queriendo, que su diversion no fuesse solo con Vanocia; y sin embargo la concede los cinco hijos, que los demàs Autores. Pero este Escritor cuya obra tiene justamente mucha estimacion, es poco puntual en la genealogia; y como tomò la pluma para execrar las acciones de Cesar Borja, no supo reprimirla con su padre, à quien no trata mejor que Sleidan, y Heninges. En lo que mira à Historia, quiere sin razon, y por vna debil congetura, negar la gracia, que Alexandro VI. hizo de la Rosa de Oro al gran Capitan, quando recuperada Ostia bolviò à Roma. Y aun arguye, despues de confessar, que se debe creer, afirmandolo el Guicciardino, que vivia en el mismo tiempo. Pero no se acordò de que lo escrivieron tambien Oderico Rainaldo, Francisco Belcario, y Geronimo Zurita, Autores de grande autoridad. Y este olvidado tambien por Carlo Cartari en su Rosa de Oro. En la genealogia es error grossero hacer al Papa varon de la Casa Lansol, cuya sangre no le pertenecia. Y quien assi trocò el linage al motivo de su obra, bien pudo no acertar, quando dice, que Cesar: *Tuvo por madre vna tal Catalina, (ò como otros la nombran Rosa) dicha la Vannozza, creo que por ser este el cognombre de su Casa.* Todo esto se dice sin prueba, como otras cosas que contiene aquel libro, y nunca pueden deshacer las memorias, que cuidadosamente conserva la Casa de Gandia, y que apoyan tan buenos Autores. A que se debe añadir por legitima inferencia, que el I. Duque de Gandia se llamò Pedro Luis, como el Señor de Farnese padre de Julia, sin que en la Casa de Borja se halle ascendiente deste nombre. Fuera realmente impertinente este argumento, sino se interesassen en èl tantas, y tan elevadas familias, y si fuesse perjuicio de los grandes linages, confessar, que caben en su extension muchos descuidos, estando sus hijos afectos, como todos los mortales, à imperfecciones. Ninguno à avido en el Mundo, que se libre desta nota, ù de aquel riesgo, y ninguno es tan elevado como el de Jesu Christo, y hallamos en èl incestuosa à Thamar, y adultera à Bersabè. Esto es no ser los hombres Angeles, como yà nos dixo Aubery; y por lo que toca à la grande, y dilatadissima sucession de Julia Farnese, nos informarà el Capitulo IX.

Vida de Ces. Borja pag. 3.

En la pag. 119.

Guicc. Hist. de It. lib. 3. pag. 88. Belcar. Rer. Gallic. lib. 7. p. 209. Zurita Ann. t. 5. lib. 3. cap. 1. fol. 116. Raynaldo Ann. Eccl. ann. 1497. num. 2. Cartari pag. 92. Tomasi pag. 2.

XV. Geronima Farnese, que tambien fuè hermana de Paulo III. tuvo dos matrimonios: el primero con Puccio Pucci Noble de la Republica Florentina, donde esta familia, que siempre fuè ilustre, y poderosa, y avia tenido siete Gonfalonieros, estava entonces en grande esplendor, teniendo casi à vn tiempo tres hijos en el Sacro Colegio, à saber: Lorenço Obispo de Alva, y Preneftino, Penitenciario mayor, que muriò el año 1531. hijo de Antonio, y hermano de Pedro, à quien el año 1495. dice D. Vicencio Borghini, que se hizo causa, porque siendo de los Grandes no avia, en observancia de la Ley de Florencia, mudado las armas. Antonio Pucci hijo de Alexandro, su hermano, que fuè creado Cardenal en 25. de Septiembre de 1531. y muriò Obispo de Sabina, y gran Penitenciario el año 1544. y Roberto Pucci, hijo tambien de Antonio, y hermano del Cardenal Lorenço, à quien

Giuntini Catal. de los Gonfalon. de Justicia.

Borghini disc. part. 2. p. 96.

Panvinio Epit. Pont. pag. 376. 394. 406.

quien Paulo III. concediò la Purpura el año 1542. siendo yà viudo de Leonor Lenesia, de quien tenia à Maria Pucci, muger de Francisco Valori Embajador de los Florentines à Carlos V. y à Pandulfo Pucci, de quien el año 1559. trata Juan Baptista Adriani, padre de Roberto, que en la Capilla de su familia en Florencia puso el epitaphio del Cardenal su abuelo, cuya vida acabò en 17. de Enero de 1547. Viuda de Puccio Pucci, cuya sucesion ignoramos, repitiò Geronima Farnese el matrimonio con el Conde GILIANO de la Anguilara, de quien sabemos tuvo à Isabèl de la Anguilara muger de GALEAZO I. del nombre XVII. Señor de Farnese.

Chac. vit. Pont. tom. 3. col. 338. 522. 679. Ammirato fam. de Flor. p. 109. Adriani Hist. de Flor. lib. 16. p. 635.

XVI. CAMILA FARNESE, hija de Ranucio el primo hermano de Paulo III. que siendo General de los Venecianos, muriò en la batalla del Taro el año 1495. casò con JACOBO SABELI Señor de la linea de Palumbara, General de la Republica Florentina, y hijo de Julio Sabeli, de quien escrive Heninges: *Armis illustris, & magnæ auctoritatis homo, gloriosè in conflictu Giaradadæ extinctus est.* La Casa Sabeli es sin controversia vna de las primeras de los Romanos, y aviendo procreado largo numero de hombres insignes en la milicia, y en las letras, ha tenido tantos Cardenales, y Prelados ilustres, que dificilmente la igualàra otra alguna familia: porque los Cardenales exceden el numero de 40. Los Pontifices empiezan por S. Liberio creado el año 358. y siguen por Eugenio I. creado el año 654. Benedicto II. creado el año 684. Gregorio II. creado el año 716. Honorio III. el año 1216. y Honorio IV. creado el año 1285. Atribuyense à este famoso linage seis Santos: San Cayo III. Obispo de Milàn. S. Peregrino Obispo Altisidoriense, y S. Gavino, todos Martyres. S. Lucia, San Liberio Papa, y S. Mansueto Arçobispo de Milàn. Y finalmente todas las circunstancias, que constituyen grande vna familia, concurren con larga extension en esta, como refieren Francisco Sansovino, Geronimo Heninges, D. Miguèl Justiniano, y el Autor del Livelo politico. Fanusio Campano, D. Rodolfo en su Chronica, Juan Caramano, y otros viejos Autores celebran mucho su antiguedad; y en vn Registro, que del año 1293. se halla en el Campidolio, de las grandes familias Romanas, tiene el primer lugar esta, pues dice: *Cæteras omnes familias in hac nostra Vrbe degentes istæ sunt: Domus de Sabellis. Domus de Vrsinis. Domus de Columna. Domus de Comitibus, &c.* Assi era la Casa Sabeli, quando Jacobo casò con Camila Farnese, y lo que fuè despues nos lo dirà su ilustre posteridad en otro Capitulo, sin detenernos aqui, mas que à referir fuè su hijo Juan Baptista Sabeli Señor de Palumbara, y Antedroco, que fuè General de Clemente VII. de Carlos V. y de Cosme II. Duque de Florencia, Capitan de la guarda de Paulo III. y General de su Cavalleria, y Infanteria en las guerras de Alemania, cuyo parentesco no olvidava el Santo Pontifice: pues quando el año 1543. le embiò al Rey de Romanos Ferdinando I. por General de los 4U. Infantes con que le socorria, para la guerra del Turco, dice la carta, que estampò Oderico Raynaldo: *Quibus regendis dilectum filium Nobilem Virum Ioannem Baptistam Sabellum nostrum secundum carnem affinem, nostræ custodiæ Generalem Præfectum, Virum insignis virtutis, & auctoritatis, Capitaneum præfecimus.* El Adriani despues de aver referido, que dejò la Cavalleria de la Iglesia à Paulo III. quando creyò, que hiciesse la guerra à Carlos V. dice que era: *Señor libre, y no vassallo del Empe-*

Hening. tom. 4. pag. 1310.

Sansov. fam. de Ital. fol. 308. Hening. tom. 4. pag. 1306.

Libel. polit. part 2. cap. 3. p. 449. Justinian. en los Obisp. de Tivoli, pag. 100.

Ammirat. Hist. de Flor. tom. 2. lib. 33. p. 484. Adriani lib. 7. pag. 248.

Ann. Eccl. tom. 21. ann. 1543. num. 33.

perador; aludiendo à las tierras que gozava en feudo del Imperio.

XVII. INES FARNESE, tia desta Camila, como hermana del General Ranucio su padre, que muriò en la batalla del Taro, casò con ANDRES PICOLOMINI Todeschini Señor libre de Chastillon de la Peschiera, y de la Isla del Giglio, Cavallero de la Orden de Santiago, y Capitan de la Republica de Siena el año 1489. que fuè hermano entero de Antonio Picolomini de Aragon I. Duque de Amalfi, y de Sesa, Marquès de Capistrano, Conde de Celano, gran Justicier de Napoles, Castellano de S. Angel, y agregado con su posteridad à la Casa Real de Aragon, por el Rey D. Fernando I. de Napoles su suegro. Y hermano tambien de Francisco, que siendo Cardenal, y Arçobispo de Siena, fuè creado Papa Pio III. en 22. de Septiembre de 1503. Y todos fueron hijos de Nanni Todeschini, Patricio Senes agregado à la Casa Picolomini, por el famoso Eneas Silvio, que es el Papa Pio II. con cuya hermana Laudomia Picolomini casò, y por cuyo medio quiso aquel gran Pontifice conservar la ilustre memoria de su Casa, cuya primer linea acabava en èl. Para esto adoptò el Papa por sus hijos à Nanni, y à Mariano su hermano, que eran sus sobrinos, como hijos de Pedro Todeschini Señor de Sarteano, y de Constança Vitelli, hija de Luis Vitelli Señor de Corneto, y de Odolina Picolomini, hermana de Silvio, de quien fuè hijo Pio II. Con estos magnificos adornos, y con el esplendor de vna antiquissima nobleza, casò Andrès Picolomini, con Inès Farnese, prima hermana de Paulo III. que entonces ni aun era Eclesiastico: pues aviendo nacido el año 1461. sabemos, que Juan Picolomini hijo de Inès Farnese, que fuè Arçobispo de Siena el año 1503. Cardenal el de 1517. y muriò Obispo de Ostia, y Decano del Sacro Colegio, el de 1537. naciò en 9. de Octubre de 1475. La ilustre posteridad, que conserva este matrimonio, se referirà adelante.

Adriani Hist. de Flor. lib. 15. pag 604.

Imhof vig. fam. pag. 159. Chac. vit. Pont. tom. 3. col. 347.

XVIII. JUSTINA FARNESE, hermana de Pedro Luis XIV. Señor de Farnese, y assi tia de Paulo III. Casò en Roma el año 1455. con LORENZO hijo de Juan Mathey Baron Romano de ilustre, y anciana familia, que produjo al Pontifice Inocencio II. año 1130. y gran numero de Cardenales, antes de los dos vltimos Geronimo Mathey, Legado de Aviñon, y Gaspar Cardenal de S. Pancracio. Ha tenido ilustres varones en la Milicia; y en las memorias de los Duques Eduardo, y Ranucio II. vimos yà Generales de la Iglesia al Marquès Luis Mathey, y al Baron Mathey, que es el progenitor del Duque de Paganica, el qual en vn memorial impresso, que diò à Carlos II. pidiendo el Toyson, y el tratamiento de Excelencia refiere, con este casamiento, los grandes Varones, que en armas, y letras salieron de su familia. Y D. Francisco Zazera en el tomo II. de sus obras, puso tambien esta Casa. Pero Guillelmo Paradino la califica vna noble Casa de Roma, quando refiere la desgracia sucedida en ella el año 1555. dandose la muerte vn hermano à otro.

Cont. de la Hist. de su tiempo p. 419.

XIX. EUGENIA FARNESE, tambien hermana de Pedro Luis XIV. Señor de Farnese, casò con ESTEVAN COLONA Señor de Palestrina, hijo de Nicolàs Señor de Palestrina, nieto de Estevan, visnieto de otro Estevan, revisnieto de Estevan, hermano de Juan Cardenal Colona, creado año 1327. y quarto nieto de Estevan VIII. Señor de Palestrina, Senador de

Roma por los años 1349. hermano de Pedro, que fuè creado Cardenal el año 1288. y de Sarra Colona, cuyo hijo Pedro fuè Senador de Roma, y padre de los Cardenales Agapito, y Estevan Colona. El grande esplendor, la antiguedad, las alianças, y las singulares prerrogativas, que la Casa Colona tiene en Roma, y en toda Europa, no es menester referirlas, para que se conozca quan digno fuè este matrimonio de la Casa Farnese. Y dejando para otro lugar su sucesion, solo dirèmos aqui, que de Eugenia naciò: Francisco Principe de Palestrina, que en Lucrecia Vrsino, su muger, procreò à Estevan Colona, segundo marido de la Princesa Constança Farnese Condesa de S. Flora, hija de Paulo III.

Imhof vig. fam. Ital. p. 219. 225.

XX. FRANCISCA FARNESE, hermana de Eugenia, fuè muger de GENTIL MONALDESCO DE LA CERVARA Conde de Castillon de la Tiverina, Señor de Onano, Popio, y otras tierras, hijo del Conde Lucas Señor de Bolsena, y de Livia de Visenço. La Monaldesca es familia tan ilustre, tan antigua, y tan poderosa en el Condado de Orvieto, como và nos dixo el Cap. II. porque sus memorias, y las de la Casa Farnese tienen, en sus principios, vna estraña comunidad, habitando en vn Paìs, siendo de vna faccion, y celebrando entre sì varios parentescos. Alfonso Ceccarelli da Bevagna estampò el año 1580. vn libro de la Historia desta familia, que por no dejarla à la mala opinion deste Autor de quien se halla escrito, que fuè castigado por suposiciones, està casi toda resumida en los Comentarios Historicos de Orvieto, por Monaldo Monaldesco de la Cervara, Canonigo de S. Pedro de Roma, à quien èl dedicò aquella Historia. Fuera desto escriviò desta familia con su acostumbrada fidelidad Francisco Sansovino, à quien copiò Heninges: y por todo consta ser antiquissima, muy poderosa, y tan estendida, que se dividiò en quatro Casas troncales, entre sì enemigas, tomando los cognombres de la Cervara, del Canè, de la Vipera, y del Aquila. Todas posseyeron muchas tierras, gozaron en Soberania la Ciudad de Orvieto, y su Condado por largos tiempos, y celebraron ilustrissimas alianças en las Casas Vrsino, Colona, Sabeli, Gaetano, Baglion, y otras semejantes. Fanusio Campano, citado por Sansovino, tratando en su lib. 12. del origen desta clarissima familia, la atribuye la estimable circunstancia de ser segunda suya la Casa Cesarini, vna de las primeras de Roma, y que el año 1388. en que escriviò della Nicolo de Jacovello de Piperno, avia tenido cinco Cardenales, y despues tuvo otros tres, y vna linea tan grande, como los Duques de Civitanova. De Francisca Farnese nacieron: Juan Francisco Monaldesco Conde de Castillon de la Tiverina, Alfonso Monaldesco, y Lucas Señor de Onano, Pogio, y otros Lugares, Berardo, y Juana, que casò con Pedro Antonio Monaldesco de la Vipera, Cabeza de aquella linea. El Conde Juan Francisco, Alfonso, y Lucas, sus hermanos, casaron con tres hijas de Paulo Pedro Monaldesco Conde de Bolsena: de las quales la que tocò à Lucas se llamò Laura. Del Conde quedò vna sola hija, muger de Juan Sabeli, y de Lucas tres hijos, à saber: Corrado, Berardo, y Gentil Monaldesco. Corrado fuè Obispo de Alagni, y domestico de Paulo III. su tio, que le huviera hecho Cardenal, sino falleciesse al principio de su Pontificado. Berardo casò con Isabel Vrsino hija del

Sansov. fam. de Ital. f. 58. Heninges tom. 4. pag. 1461.

Famil. de Ital. p. 330.

del famoso Capitan Renço de Ceri, y su sucesion acabò presto. Y Gentil tuvo en Leonor Vrsino, su muger, à Lucas Monaldesco, que litigava las tierras de sus ascendientes, quando escriviò Sansovino.

XXI. PANTASIA FARNESE, que tambien fuè hermana de Pedro Luis XIV. Señor de Farnese, casò con CONSTANTINO ROGER CONTARINERI. Noble de Perugia, Ciudad de Toscana, no solo libre, sino que dominava otras muchas de Italia, hasta que prevaleciendo en ella la parcialidad de los Nobles, la entregaron voluntariamente al Pontifice Martino V. y à la Iglesia el año 1424. librandola assi para siempre de los inconvenientes, que la libertad causava à sus moradores, y aun à los poderosos vecinos, para dominarla. Segun el tiempo, es natural cosa que Constantino Roger fuesse vno de los Nobles Perusianos, que por el bien de su Patria se redugeron al estraño, aunque suave dominio de la Iglesia. Pero Cesar Crispolti, no los nombra en su Perugia, ni trae memorias desta familia, quizà por averse extinguido muchos años antes del 1648. en que èl dedicò aquella obra al Cardenal Gaspar Mathei, poco antes nombrado.

Ces. Crispolti Perugia Aug. lib. 2. pag. 231.

XXII. LUCRECIA FARNESE, que fuè la vltima hermana de Pedro Luis XIV. Señor de Farnese, casò con FRANCISCO DE LOS CONDES VRSOS DE LA ANGUILARA, modo que los Escritores Italianos tienen, para decir vno de los Condes: porque la Casa de la Anguilara se dividiò en tres ramos, à saber: la Anguilara, Stabbio, y Ceri. La Casa es de las mas ilustres de Italia, y de las mas antiguas, pues el año 1063. eran yà muy poderosos los Condes de la Anguilara. Y aunque algunos creyeron ser linea de la Casa Vrsino, se equivocaron, como lo testifican las armas diferentes, y aun la continua enemistad, que los Condes de la Anguilara tuvieron con los Vrsinos, como lo observò el Sansovino, escriviendo desta en el libro de sus familias Italianas. El Conde Averso de la Anguilara, vno de los Barones Romanos de mayor poder, y autoridad de su tiempo, tuvo à los Condes Dio-Fevo, y Francisco: el primero casado con hija heredera de... Vrsino Conde de Tallacoz, Señor de Montecelli, y Governador de Roma; y el segundo, marido de nuestra Lucrecia Farnese. Estos Señores cayeron en la indignacion del Papa Paulo II. y de D. Fernando I. Rey de Napoles, cuyas fuerças vnidas ocuparon brevemente nueve Castillos, algunos inexpugnables, de la Casa de la Anguilara; y el Conde Francisco con sus hijos fuè preso, y detenido cinco años en el Castillo de S. Angel. Diòle libertad, sin restitucion del Estado, el Papa Sixto IV. à quien sucediò Inocencio VIII. que tomò la Anguilara para darla, con el titulo de Conde à Francisco Cibo su hijo, de quien passò à la Casa Vrsino en la linea de Brachano. Assi fuè despojada la primer linea de la Casa de la Anguilara, despues de tantos Siglos de envegecida dominacion; pero como no depende destos accidentes el esplendor de la sangre, qualquier gran familia, que la tiene suya, la estima mucho. Falleciò Francisco Conde de la Anguilara en Roma el año 1472. y fuè sepultado en el Monasterio de S. Francisco de aquella Ciudad, llamado à Ripa, que el año 1231. fundò el Conde Roberto de la Anguilara su ascendiente. Y allì la Condesa Lucrecia su muger le hizo poner el epitaphio, que copia Gaspar Alveri en su Roma in ogni stato, y es assi:

Sans. fam. de It. fol. 154. Heninges to. 4. 1065.

Tom. 2. p. 353.

M.

M. P.

Francisco de Anguilaria Comitis Versi filio M. Domina Lucrecia de Farnesio coniugi suo pientissimo, & benemerenti fecit Anno Domini M.CCCCLXXIII. qui obijt in pace. Amen.

XXIII. CONSTANZA FARNESE, sobrina de Paulo III. como hija de su hermano Angelo Farnese, casò con GUIDO SFORZA Conde de S. Flora, hijo del Conde Bosio (hermano de Francisco Sforça Duque de Milàn,) y de Leonor Aldobrandino Condesa de S. Flora. Assi lo escrive Imhof, y es preciso que este sea el segundo matrimonio de aquel Conde: porque su primera muger, y de quien viene la sucession, fuè Francisca Picolomini, como lo afirman Zazzera, Imhof, y otros.

Imhof Hist. Ital. & Hisp. geneal. tom. 1. pag. 225

XXIV. FRANCISCA FARNESE, que no osamos assegurar sea la misma hermana de Pedro Luis XIV. Señor de Farnese muger de Gentil Monaldesco de la Cervara, casò como escriven el Zazzera, Imhof, y otros Escritores, con JULIO SFORZA primogenito del Conde Bosio, y de Leonor Aldobrandino Condesa de S. Flora, arriba nombrados, y assi hermano mayor del Conde Guido. Pero no tuvieron sucession.

Zazera fam. de Ital. t. 2. fol. 16. Imhof ibid.

XXV. INES FARNESE, hija de Ranucio III. del nombre XI. Señor de Farnese, y Montalto, y de Pantasilea de Salimbeni su muger, casò con ANGUIOLINO SALIMBENI Noble de Siena, donde esta Casa fuè siempre ilustrissima, y tan poderosa como dirèmos quando se trate de los matrimonios de los Señores de Farnese.

XXVI. FRANCA FARNESE, hija de Pepo III. del nombre Señor de Piandana, y nieta del famoso Pedro Farnese Capitan General de los Florentines, casò con LELIO de los Señores de Masa, como dice el arbol que sigue Imhof. Y no aviendo en Italia otra Casa deste nombre, que la de los Marqueses de Masa, y de Malaspina, que por los dominios, que tuvo en Cerdeña, es tan mencionada por Zurita en los Anales de Aragon, precisamente ha de ser de ella Lelio. La familia es tan antigua, que el año 1002. era yà Marquès de Masa Obizo I. cuyos descendientes posseyeron grandes tierras en Toscana, Lombardia, y Reyno de Napoles; y siempre en Soberania el Marquesado de Masa Carrara, en la Liguria, que oy goza la Casa Cibo, con el titulo de Principe del S. Rom. Imp. porque Lorenço Cibo, hijo de Francisco Cibo Conde de la Anguilara, General de la Iglesia, y nieto del Papa Inocencio VIII. casò con Ricarda Malaspina, hija, y heredera de Alberico XVI. Marquès de Masa, y de Carrara.

Zazera tom. 1. Casa Cibo.

XXVII. ANASTASIA FARNESE, hija de Pedro Señor de Farnese, General de los Florentines, dice el arbol que copia el Señor Imhof, que casò con GUIDO Señor de Dei-Monti, sin declarar à este Cavallero familia, ni sucession: con que no podemos dàr de vno, y otro mas que esta noticia.

XXVIII. NECCA FARNESE, hija de Antonio, y nieta de Puccio, que fuè hermano de Ranucio II. del nombre IX. Señor de Farnese, casò con NICOLAÒ DE BOSCHI; familia nobilissima, de que era Catalina madre desta Señora. Y que à nuestro entender es la misma otras vezes llamada de Baschio, de la qual fuè Francisca muger del Conde Aldobrandino Aldobrandeschi.

Gamurino tom. 2. pag. 38.

XXIX.

XXIX. MARGARITA FARNESE, hermana del mismo Antonio, y hija de Puccio Farnese, casò con PAULICCI MONALDESCO, como lo escrive Imhof. Y aviendo yà hecho memoria de la calidad desta familia, parece inutil repetirla.

XXX. ANA MARIA FARNESE, que naciò el año 1625. hija de Francisco, y nieta de Mario I. Duque de Latera, XX. Señor de Farnese, casò con ANTONIO MARIA TERZO Conde de Sissa, y de Belvederè, Cavallero de tan gran calidad como acredita Buenaventura Angeli Ferrarese, dedicando el lib. V. de su Historia de Parma al Conde Antonio Maria Terzo su abuelo, de quien, y de Flavia Appiano, de los Principes de Pomblin, fuè hijo el Conde Luis padre, à mi juicio, del Conde Antonio Maria, marido de nuestra Ana Maria Farnese. Falleciò esta Señora en 3. de Enero de 1693. y era la vltima de la linea de Latera, en quien debiera entrar el Principado de Farnese, si como feudo Imperial no fuessen las hembras excluidas de su sucesion: por lo qual el Cardenal Geronimo Farnese su tio le pudo vender à la Casa Chigi.

Pag. 461.

XXXI. JULIA FARNESE, hermana de aquel Cardenal, y hija de Mario I. Duque de Latera, casò con JUAN ALBRICIO Principe de la Vetrana, Cavallero ilustrisimo de Como en Lombardia. Y fuè su hija Doña Francisca Albricio, que, con 50U. ducados de dote, casò el año 1615. en Napoles con D. Miguèl de Afflitto V. Duque de Barrea IX. Conde de Trivento, hijo de Juan Geronimo Duque de Castel de Sangro, y Conde de Trivento, y de Doña Cornelia de Lanoy, hermana del Duque de Boyano. Deste matrimonio nacieron: D. Geronimo de Afflitto VI. Duque de Barrea, Principe de Scanno, y Conde de Trivento, que muriò sin hijos el año 1662. y Doña Julia de Afflitto, que el año 1642. casò con D. Thomàs de Afflitto V. Conde de Loreto, y procrearon à D. George Cavallero de S. Juan, à D. Miguèl, D. Juan Francisco, y D. Blàs, que siguieron la guerra, à Doña Beatriz, y otras Señoras, cuyo estado ignoramos, y à D. Fernando, que, como primogenito, no solo sucediò à su padre, sino al Principe D. Geronimo su tio, y fuè VII. Duque de Barrea, Principe de Scano, Conde de Trivento, y de Loreto, que el año 1671. en que escriviò Càrlos de Lelis estava casado con Doña Francisca de Tocco, hija de D. Joseph Señor de Refrancone, y de Doña Geronima Carrafa, descendiente de los Despotos de Romania.

Carlos de Lelis fam. de Napol. 3 part. pag. 275. 294.

XXXII. OCTAVIA FARNESE, hermana de Julia Princesa de la Vetrana, casò con el Marquès JULIO RANGONI Señor de Ghibello, y Roca bianca, Cavallero Modenès, de tan excelente familia, que quando escrive della Francisco Sansovino, empieza con estas palabras: *Pio V. Pontifice de feliz memoria, hablando de la familia Rangona solia decir, que no avia Principe, ò Rey Christiano de qualquier magnitud que fuesse, que no debiesse dignarse de emparentar con ella, por su mucha, y antigua nobleza, y por la singular calidad de sus hijos en paz, y en guerra en todos tiempos.* Y despues refiere los grandes hombres, que ha producido esta familia, en que se numeran muchos Cardenales, Capitanes famosos, excelentes politicos, ilustres hijas, y altos matrimonios en ambos sexos.

Crescenc. Nob. de Ital. tom. 1. Narr. 17. cap. 3. pag. 507. Sansov. Fam. de It. f. 85.

XXXIII. JULIA FARNESE, hija de Galeazo XVII. Señor de Farnese, y de Isabèl de la Anguilara està llamada por Heninges: *prudentissima, y mag-*

Heninges tom. 4. pag. 1079.

magnanima Señora, quando refiere su casamiento en Roma con VICINIO VRSINO Señor de Bomarço, de cuya calidad es inutil aqui la relacion: assi porque yà al fin del Capitulo III. se dixo, qual es la Casa Vrsino, como porque debemos hacer despues larga memoria della. Bastarà decir, que deste matrimonio nacieron: D. Carlos Vrsino, que el año 1610. vinculò su tierra de Bomarço, y otras, que yà posseen los Duques de Paganica, como descendientes de Faustina Vrsino su hermana, muger de Fabio Mathey Señor de Paganica, segun verèmos en el Cap. IX.

XXXIV. GERONIMA FARNESE, hermana de Julia, y hija tambien de Galeazo XVII. Señor de Farnese, fuè muger de ALFONSO Conde de S. Vital de Fontanela, hijo posthumo del Conde Juan Francisco, y de Laura Palavicina, familias ilustrissimas de Parma, donde entre las Casas nobles siempre se estimaron quatro las mayores, à saber: Corregio, Rossi, Palavicina, y S. Vital: *Male parti gagliarde furono tra Sanvitali, & Rossi*, dice el Sansovino, quando escrive esta Casa, afirmando, que el año 920. era noble, y poderosa en Parma. Este Autor, y Geronimo Heninges hacen larga mencion de los hombres ilustres desta familia, y de los grandes casamientos, que celebrò en las de Corregio, Rossi, Palavicino, Sforça Carreto, Barbiano, S. Severino, Fiesco, y otras semejantes; y Buenaventura Angeli Ferrarese, dedicando el segundo libro de su Historia de Parma à Paulo S. Vital Obispo de Spoleto, refiere muchas gloriosas acciones de los S. Vitales; y tratando del Conde Alfonso dice: *Paulo III. quiso dàr à Alfonso muger de su propia sangre, y por esto le concediò à Geronima Farnese, que con èl tenia duplicada la consanguinidad: assi por ser de la misma familia Farnese, como porque era hija de Isabèl de la Anguilara, hija de vna hermana de su Santidad, la qual por su orden fuè conducida à Parma, recibida con mucho honor, y esplendidamente regalada por todo el Estado de la Iglesia, y en Parma fueron celebradas las bodas con gran sumptuosidad.* El Conde Alfonso, quando despues fuè concedida Parma à la Casa Farnese, la conservò inviolable obsequio, y acompañò al Duque Octavio en el viage, que el año 1549. hizo à recibir en Trento al Rey D. Phelipe II. su cuñado, que siendo Principe iba à ser jurado sucessor del Paìs bajo. Dèl, y de Geronima Farnese nacieron: Alexandro S. Vital, que fuè muerto peleando con los Turcos en Curçolari, Carlos que empezò à servir à los Venecianos, quando Galeazo Farnese su primo hermano XIX. Señor de Farnese, y se hallò en muchas facciones de la guerra del Turco. Despues sirviò en Flandes, y quedò herido en el memorable assalto de Mastrich: y luego le llamaron à su sueldo los Venecianos, y le dieron el govierno de sus armas en Padua, y en Zara. Y Octavio S. Vital, que entrando muy Joven à servir à Emanuel Filiberto Duque de Saboya, fuè à los diez y nueve años de su edad Coronel en sus tropas, y del Consejo de guerra de aquel Principe, que le embiò à servir a Carlos IV. Rey de Francia con dos Compañias de Cavallos. Despues sirviò al Duque Carlos Emanuel, y acompañandole à la celebracion de sus bodas en España, fuè vno de los Cavalleros à quien aquel Principe en presencia de Phelipe II. diò el Collar de su Orden de la Anunciada.

Sansov. fam. de Ital. fol. 22. Heninges tom. 4. pag. 1378.

En los fol. 89. 104.

XXXV. VIOLANTE FARNESE hermana de Julia, y Geronima arriba nombradas, y assi sobrina de Paulo III. Casò en Roma con TORCATO

CON-

CONTI Duque de Poli, Capitan General de las tropas Pontificias en Aviñon, y Condado Venaisin, hijo de Carlos Conti, y de Tarquina Sabeli de la linea de Albano, ambas Casas de las mas antiguas, y poderosas de Roma. De la Sabeli se dixo yà algo en el numero 16. y de la Conti vimos alli que vn Registro de las principales familias Romanas hecho el año 1293. solo pone antes desta à las Sabeli, Vrsino, y Colona. Y en nuestra Historia tiene vna grande calificacion: pues Geronimo Zurita refiere, que quando el Gran Capitan saliò de Calabria el año 1496. para agregar sus tropas à las del Rey D. Fernando II. de Napoles, dexò al oposito del Señor de Aubeni General Francès, con alguna gente Española, Siciliana, y Italiana, à: *Jacobo Conde, que era Cavallero de gran Casa, y vassallo del Papa, y famoso Capitan en Italia.* Y aunque esta sola expression de escritor tan grande: *Cavallero de gran Casa*, explica bien lo que es la Conti, no es justo defraudarla del resumen de sus excelencias, que Fr. Sebastian Fantoni hizo en su Historia de Aviñon, quando numera los Generales de aquel estado: *Torquato Conti* (dice) *Baron Romano de la antiquissima, y gloriosa familia Anicia, la qual de Preneste, oy Palestrina, passò à Roma en los primeros siglos de la Republica, donde se calificò mas con los grados de Tribuno, y Edil, con las Preturas, los Consulados, los Triumphos. Y debajo de los nombres de Proba, y de Olibria, produjo Prefectos de Roma, Prefectos del Pretorio, nueve Consules, y aun vn Emperador Augusto, antes que el Imperio Occidental se extinguiesse en Augustulo. Y lo que mas ès, fuè ilustrada de muchos Santos, y Martyres. Y despues que tomò el nombre de Conti, la han fecundado muchos Cardenales, y Pontifices de claro valor, y piedad, y otros sugetos insignes en la paz, y en la guerra.* De lo que obrò Torcato en su empleo de Aviñon, para preservar aquel Estado de los riesgos à que estava expuesto, por los de la Religion pretendida reformada, hace memoria este Autor en otra parte; pero el epitaphio que tiene su sepulcro en la Iglesia de S. Estevan de Poli, es el mejor testimonio de sus acciones, y es documento infalible deste matrimonio, pues dice:

Fantoni Hist. de Aviñ. t. 1. lib. 1. cap. 8. pag. 48. y 49.

Ann. de Aragon to. 5. lib. 2. cap. 26. fol. 92.

Tom. 1. lib. 1. cap. 8, p. 48.

Fantoni Hist. de Aviñ. t. 1. lib. 3. cap. 5. p. 410.

D. O. M.

Torquato de Comitibus Baroni Romano Henrici Francorum Regis intimo familiari, sub Paulo IV. Pio IV. & Pio V. Sedis Appostolicæ Legionum summo Duci, Bello Neapolitano muralibus tormentis, & Vmbriæ, Picenique copijs militaribus sub Paulo IV. Præfecto; Pauli IV. obitu Sede vacante Civitatis Leoninæ Præsidi, Ananiæ sub Pio IV. Guvernatori, munitionumque Præfect. Asculum factiones, Aveniomem vt Vgonottos reprimeret cum imperio per Pium V. misso. Violante Farnesia Coniugi charissimo, Filij patri optimo mæstiss. poss. Vixit ann. 53. mens. 3. Obijt 4. Nonas Septemb. M.D.LXXII.

El Abad D. Miguèl Justiniani, en su Historia de los Obispos de Tivoli, hace insigne memoria desta gran familia, copiando vna inscripcion del año 1138. que se halla en la misma Iglesia de S. Estevan de Poli, siendo yà Señor de aquella tierra Odon Conti, progenitor de nuestro Torcato. De su ilustre vnion, con Vitoria Farnese, fuera muy irregular que no naciessen hermosos renuevos de virtud militar, y de piedad Christiana; y estos fueron Apio Conti, Lugar Teniente General del Exercito Eclesiasti-

Pag. 343.

Hist. de Aviñ. t. 1. lib. 3. cap. 6. pag. 450. Campana part. 4. Dec. 7. lib. 3. fol. 46.

co en Francia, aquel valeroso Cavallero, que estudiando el arte militar en la escuela del grande Alexandro III. Duque de Parma, merecio por su valor, y por su prudencia, la inclinacion de aquel Principe; y acabò desgraciadamente en vn duelo en Francia el año 1593. con opinion de vno de los mejores Generales de su tiempo. Lothario Conti II. del nombre Duque de Poli, que en las guerras de Alemania se mostrò digno hijo de tales padres. Y Carlos Conti Prolegado de Viterbo, y del Patrimonio, Governador de los Ducados de Castro, y de Camerino, que siendo Obispo de Ancona, fuè electo Nuncio extraordinario al Emperador, y despues Vice Legado de Aviñon el año 1599. por la ausencia del Cardenal Aquaviva, que era Legado, y governò aquellos Estados con summa equidad, hasta Noviembre de 1604. en cuyo año el dia 9. de Junio à instancia de Ranucio VI. Duque de Parma le creò Cardenal el Pontifice Clemente VIII. Entonces, por respecto à la dignidad, se trocò el nombre de Vice Legado en el de Prolegado. Agustin Campana le dedicò el año 1608. el suplimento de la vida de Phelipe II. en que no solo leemos grandes elogios de su familia, sino de su persona, y testimonio de que labrò las virtudes, que le adornaron, en la sabia escuela del Cardenal Alexandro Farnese. Falleciò repentinamente en Roma à 3. de las Nonas de Diciembre de 1615. y en la Iglesia, en la Purpura, y en la Legacia de Aviñon le sucediò, años despues, Juan Nicolàs Conti, su sobrino, hijo del Duque Lothario su hermano.

Hist. de Aviñ. t. 1 lib. 1. cap. 4. pag 24. lib. 3. cap. 6. p. 456. 458. Chac. vit. Pont. tom. 4. col. 351. 760. Concl. de Leon X. p. 322.

XXXVI. Bautistina Farnese, hermana de Violante en el numero anterior nombrada, tuvo tan ilustre matrimonio como aquella Señora, pues fuè muger de Matheo Varano de Camerino, que fuè General de los Florentines en Pisa, y hijo mayor de Hercules Varano II. Duque de Camerino, no solo en fuerça de sus derechos, sino de la investidura, que por muerte de Juan Maria Varano su tio, primo segundo de su padre, I. Duque de Camerino, Conde de Sinigaglia, y Prefecto de Roma, le concediò Paulo III. Ambos eran visnietos de Rodulfo III. del nombre Señor de Camerino, y Civitanova (hijo de Gentil III. y de Theodora Salimbeni) que de Constança Smeduana, S. Severino su segunda muger tuvo à Juan II. Señor de Camerino, y à Pedro Gentil, que de Isabel Sforça su muger, hija de Galeoto Soberano de Pesaro, procreò à Rodulfo, que fuè Señor en parte de Camerino hasta el año 1494. en que falleciò casado con Camila Deste hija de el Marquès de Ferrara, de quien le naciò Hercules Varano, que viviò en Ferrara, y casando alli con Phelipa Guerniera, procreò à nuestro Mathias. Juan II. Señor de Camerino, tuvo en Bartholomea S. Severino su muger, à Julio Cesar Señor de Camerino, Cerreto, y Montesanto, General de Sixto IV. de los Venecianos, y del Rey de Vngria, muerto el año 1502. por la malignidad de Cesar Borja, y marido de Juana Malatesta, hija de Sigismundo Principe de Arimino, y Fano, y de Drusiana Sforça su tercera muger, hija de Francisco Duque de Milàn. Destos Principes naciò Juan Maria I. Duque de Camerino, Conde de Sinigaglia, Señor de Saxoferrato, Civitanova, y Cerreto, Prefecto de Roma, que falleciò el año 1527. casado con Catalina Cibo, hija de Francisco Conde de la Anguilara (hijo del Papa Inocencio VIII.) y de Magdalena de Medicis hermana del Papa Leon X. De esta vnion quedò vnica Julia Va-

Sansov. fam. de Ital. fol. 15. Heninges to. 4. pag. 1315.

ra-

rano, que, porque con justicia pudiesse heredar la Casa de Camerino, ordenò su Padre en su testamento, casasse con nuestro Mathias Varano à quien pertenecia aquel feudo. Pero la Duquesa Catalina Cibo su madre, reusò este matrimonio con tal dureza, que no solo deshcredò à su hija, sino arruinò la Casa Varano: porque aunque Paulo III. concediò la investidura de Camerino à Hercules, como este Señor no tuviesse fuerça para despossecr à Julia, y à la Duquesa su madre, y esta Princesa casasse despues à su hija con Guido Vbaldo Duque de Vrbino, nuestro Pontifice Paulo III. quiso que por aver caìdo el feudo en hembra, incapàz de heredarle, bolviesse à la Iglesia, y con los sucessos, yà observados en el Cap. IV. le tomò, y concediò la investidura à OCTAVIO FARNESE su nieto II. Duque de Parma. Pero concertòse su S. primero con Hercules de Varano: porque Carlos V. instò mucho por la seguridad de la nueva infeudacion, en que este Señor recibiesse la equivalencia de sus derechos. Matheo Varano perdiò en esta forma la justa esperança de aquella Soberania, y casando con Bautistina Farnese, sirviò algun tiempo à Paulo III. y yà estava retirado à Ferrara, quando el año 1551. le arrebatò la muerte, dejando niño à Hercules II. del nombre su hijo vnico, de cuya proteccion se encargò Hercules II. Duque de Ferrara, que le hizo educar como correspondia à su gran nacimiento, y dice el Sansovino, que era Joven de admirable ingenio, y de grande esperança. Despues fuè Embajador del Duque Alfonso en España, y siempre vno de los mas atendidos, y aceptos Ministros de aquel Principe. Fam. de Ital. fol. 17.

XXXVII. VIOLANTE FARNESE, hija de Pedro Bertoldo XVII. Señor de Farnese, y nieta de Bartholomè, hermano mayor de Paulo III. casò en Siena con BARTHOLOME PETRUCCI, de familia tan ilustre, y tan poderosa en aquella Republica, que llegò à dominarla varias vezes, como se viò en Pandulfo Petrucci, y en Burghesio Petrucci, y el Cardenal Alfonso sus hijos, que por la autoridad del Pontifice Leon X. fueron arrojados de aquel dominio, para ponerle en Raphael Petrucci. Este Señor aunque del mismo linage, era de muchas virtudes, y antiguo amigo de su S. por cuya gracia fuè creado Cardenal de los SS. Gabinio, y Susana en 26. de Junio de 1517. y falleciò dominando à Siena en 17. de Diciembre de 1522. como refieren el epitaphio, y inscripcion, que en el Monasterio de los Dominicos le puso el año 1570. Antonio Maria Petrucci su sobrino, hijo de Juan su hermano. Fabio Petrucci entrò luego en el govierno de Siena, y casando por voluntad del Papa Clemente VII. con Catalina hija de Pedro de Medicis, se conservò hasta el año 1525. en que arrojado por la Republica, se retirò à Florencia. De este tan noble, y autorizado linage fuè el marido de Violante Farnese; pero ignoramos su sucessión. Heninges to. 4. pag. 1062. Chac. vit. Pont. tom. 3. col. 299. 350. Hist. de Orviet. lib. 17. f. 162.

XXXVIII. CATALINA FARNESE, hermana de Violante, fuè muger del Conde REINALDO ARIOSTO de familia antiquissima en Italia, establecida en Boloña, y trasplantada à Ferrara por el parentesco de aquellos Principes, desde que Obizo VII. Marquès de Ferrara casò con Lippa Ariosto, como en la Casa Bevilacqua lo escrive D. Francisco Zazzera. Fam. de Ital. t. 1. Entre los Literatos ès, como por sus esplendores, celebre esta familia, por aver producido el soberano ingenio de Ludovico Ariosto Principe de los Poetas de Italia.

XXXIX. BEATRIZ FARNESE, hermana tambien de Violante, casò con ANTONIO BAGLION Señor de Castil-Piero, hijo de aquella ilustre Casa, que tuvo el Principado de la Ciudad de Perugia, y su territorio largos tiempos, hasta que Leon X. la recuperò. Y aun dejandola para siempre en la Iglesia, no pudo quitar à la familia Baglion, ni su autoridad en Italia, ni la virtud de producir en todas lineas ilustres hijos. Della hacen memoria Sansovino, y Heninges; y Cesar Crispolti en su Perugia Augusta trae vna larga lista de excelentes hijos suyos en armas, y en letras. Estava yà viuda Beatriz Farnese el año 1525. quando Pirro de Fortebraccio, deudo de su marido, la quitò por interpressa la fortaleza de Castil-Piero; pero quejandose esta Señora al Pontifice Clemente VII. su S. mandò à Galeazo Señor de Farnese, que la sitiasse con 1500. hombres à que se agregaron luego los parientes de la Casa Farnese, y todas las tropas de las poblaciones vecinas del Estado Eclesiastico. Y finalmente, despues de vna gallarda defensa, fuè aquel Castillo ocupado, y demolido, en la forma que se escriviò en las memorias de Galeazo Señor de Farnese.

Sansov. fam. de Ital. fol. 19. Hening. tom. 4. pag. 1333. Crispolti Perugia Aug. lib. 3. cap. 1. pag. 282. cap. 2. pag. 318.

Coment. Hist. de Orv. lib. 17. fol. 162.

XL. CECILIA FARNESE, hija de Bartholomè XV. Señor de Farnese hermano mayor de Paulo III. escrive el Señor Imhof, que casò con FEDERICO Conde de Castel Tierri. Y no es solo este el matrimonio que à aquella Casa señala en la Farnese: porque tambien dice, que Guido Conde de Castel Tierri casò con N..... FARNESE, hija de Angelo (hermano de Paulo III.) y de Angela Vrsino de Pitillano. Verdad es, que quando refiere el matrimonio de Beatriz Farnese con Antonio Baglion, llama tambien à este Señor: *Conde de Castel Tierri*, y no era sino *Castel Piero*. Como en esto ay equivocacion, la puede aver en aquello; mas no la sabemos aora deshacer, ni se debe culpar este leve descuido al Señor Imhof: porque los Escritores Italianos de familias, exceptuando Scipion Ammirato, y los de Napoles, son mas descuidados, que los de las otras naciones en la puntualidad de los matrimonios. Y este defecto de los naturales, no pueden suplir los estrangeros, aunque sean tan eruditos, y de tan gran comprehension como el Señor Imhof. Esta misma causa nos hace ignorar los matrimonios de otras muchas Señoras de la Casa FARNESE, de las quales es el nombre la vnica memoria, que encontramos. Pero por este largo cathalogo de solas las dos primeras lineas deste esclarecido linage, se colegirà qual seria si le hiciessemos de todas.

Vig. Fam. Ital.

***



CA-

CAPITULO VIII.

LA CASA FARNESE FELIZ POR LAS GRANDES aliançás, que contrajo.



DE la misma forma, que la Casa FARNESE enriqueciò, y fecundò con sus hijas, tantas grandes, y soberanas familias, como el Capitulo antecedente nos dixo: la correspondieron ellas con igual fineza, concediendola muchas Princesas, no solo clarissimas por el alto nacimiento, sino insignes por el glorioso adorno de las virtudes. Parece que todos los linages Reales, y nobilissimos de Europa, se empeñaron en vna admirable emulacion con la Casa FARNESE, para dàr, y recibir sus hijas, pagandola con Joyas de inestimable precio, beneficios, que siendo incapaces de valuacion, solo con otros semejantes se pueden satisfacer. Y decimos todos los linages Reales de Europa: no solo porque como queda visto, y dirèmos adelante, huvo varios tratados con muchos, aunque sin efecto, sino porque de los que le tuvieron: MARGARITA DE AUSTRIA Duquesa de Parma, fue hija de vn Emperador, y Rey de España, DIANA Duquesa de Castro, tuvo por padre vn Rey de Francia, y DOÑA MARIA DE PORTUGAL Princesa de Parma, fuè nieta de vn Rey de Portugal. Y aunque ay otros Reyes en Europa; estos son, sin duda, los mayores, y estaban enlazados estrechamente con los otros. A este caracter estàn inmediatas las Casas de Baviera, de Saboya, de Toscana, de Modena, que sin los honores Reales, logran toda la representacion, y la autoridad soberana de los Reyes, y son nietas de todos, y al mismo tiempo sus abuelas por repetidas lineas. Y en el mismo grado de la Soberania, aunque con menor extension, debemos colocar las Casas Vrsino, Aldobrandino, Gaetano, Malatesta, Corvara, Sforça, la Anguilara, Salimbeni, Giasoldi, Tomacelli, Aquaviva, Sabeli, Colona, y otras muchas, cuyas hijas casaron en la Casa FARNESE: porque sus Señores, ò eran Condes libres, posseedores de antiquissimos feudos Imperiales, ò feudatarios de la Iglesia, con la suprema autoridad del Gladio, y de la Moneda, y con tan grandes prerrogativas, que eran realmente vnos pequeños Soberanos. Esto es mirando solo à la dignidad, y poder, yà su exercicio, que por lo que toca à la mas superior calidad de la sangre, estas Casas, y quantas dieron sus hijas à la Farnese, son de las mayores, mas antiguas, y mas illustres de Italia, circunstancias que se hallarán igualmente en todas las que emparentaron con ella, si aun existen: porque las que yà, ò por los accidentes descaecieron, ò por la extincion de su varonia, acabaron, como no representan todo lo que fueron, las debemos considerar en el estado, que lograban quando agregaron sus hijas al heroyco arbol FARNESE. Y aunque de las Duquesas de Parma se harà despues particular memoria, todavia darèmos aqui vn resumen destas aliançás, para probar quan dichosa fuè en ellas la Casa Farnese.

I.

I. El alto conſorcio que logrò el Principe EDUARDO II. y oy goza el Duque FRANCISCO FARNESE ſu hermano, con la Sereniſsima Princeſa DOROTHEA SOPHIA Duqueſa de Baviera, Condeſa Palatina del Rhin, madre de nueſtra Auguſta Reyna, poca ponderacion neceſsita: pues ſobre el admirable eſplendor de la Caſa de Baviera, es hermana del Sereniſsimo Conde Elector Palatino Juan Vuillelmo Duque Baviera, Cleves, Juliers, y Mons, del Sereniſ. Principe Franciſco Luis Coadjutor de Moguncia, ahora Elector de Treveris, de la Auguſtiſsima Emperatriz Leonor Magdalena Tereſa, oy viuda del piadoſo Emperador Leopoldo Ignacio, de la Auguſta Reyna de Eſpaña Dona Mariana, oy viuda de Carlos II. y de la Mageſtad de la Reyna de Portugal Doña Maria Sophia, muger del Rey Don Pedro II. Eſto ſolo baſta para conocer eſta aliança vna de las mayores del Orbe Chriſtiano, por la calidad, y por las circunſtancias.

II. RANUCIO VI. Duque de Parma, abuelo de nueſtra gran Reyna, celebrò ſu primer matrimonio con la Princeſa MARGARITA VIOLANTE DE SABOYA, hija ſegunda de Victorio Amadeo Duque de Saboya, Chablais, y Aouſte, Principe de Piamonte, Rey de Chipre, Marquès de Suza, y de Italia, Conde de Aſti, y de Niza, Principe, y Vicario general perpetuo del S.Rom.Imp. y de Chriſtina de Francia ſu muger, que fuè hermana de Luis XIII. Rey de Francia, de Juan Baptiſta Gaſton Duque de Orleans, de Doña Iſabèl Reyna de Eſpaña primera muger de Phelipe IV. y de Henrieta Maria Reyna de la gran Bretaña muger del Rey Carlos I. Avia nacido eſta Princeſa en 15. de Mayo de 1635. y à los veinte de ſu edad eſtavan convenidas las Cortes de Francia, y Saboya, en que caſaſſe con el Rey Chriſtianiſ. Luis XIV. ſu primo hermano, ayudando à eſta Princeſa para tan alto conſorcio: *Las gracias del ſemblante, y las excelentes calidades del eſpiritu*, como dize el Conde Samuel Guichenon. Pero la paz de los Pirineos la privò del Solio Francès: porque fuè ſu vaſa fundamental el dichoſo caſamiento del Rey, con la Infanta Doña Maria Tereſa de Auſtria, ſu prima hermana, hija mayor de Phelipe IV. Tenia la Princeſa Margarita dos hermanas caſadas: Luiſa Maria Chriſtina, y la mayor, con el Principe Mauricio de Saboya ſu tio, hermano de ſu padre, y Adelaida Henrieta, con Ferdinando Maria, Principe entonces, y deſpues Duque Elector de Baviera. Y aunque el Duque Ranucio avia pedido antes de la Paz general à Margarita, y ofrecidoſela Madama Real ſu madre; la Corte de Francia, dudoſa aun del tratado de Eſpaña, no concedìa el conſentimiento, por no perder la eſperança de tan gran Princeſa, haſta que no dudandoſe de la concluſion de la Paz, ſe declarò à Madama Real, que podia cumplir la palabra dada al Duque. Por eſto el año 1659. aun antes de la ſignatura del tratado de los Pirineos, embiò S.A. à Turin al Conde de Borgo, Governador de Parma con pleno poder para ajuſtar las capitulaciones; y hechas paſsò à pedir à la Princeſa el Conde de S.Vital ſu Embajador, que la ofreciò en ſu nombre vna precioſa cadena de diamantes. Y aſsignada la celebridad de eſtas nupcias al dia 29. de Abril de 1660. ſu Alteza fuè à Turin con mageſtuoſo acompañamiento, y alli fuè recibido con tal magnificencia, que dice Samuel Guichenon paſſaria ſu relacion por fabuloſa, ſino ſupieſſe toda la tierra quanto la Caſa de Saboya ſolicita moſtrar ſu grandeza, y ſu alegria, en ſemejantes ocaſiones. Refiere deſpues, aunque ſucintamen-

Hiſt. geneal. de Caſa de Saboya cap. 37. p. 913. 1024.

Hiſt. gen. de la Caſa de Saboya p. 1025. 1026.

te,

te, las fiestas que se hizieron por este matrimonio, y la buelta de los Duques à sus Estados, y fenece: *Si su Alteza de Parma fuè justamente satisfecho de los honores, que recibiò en Turin, y de la dicha de aver casado con vna tan perfecta Princesa: sus AA. RR. no lo fueron menos de vèr entrar en su aliança vn Principe de los mas considerables de Italia, y que fuera de las ventajas de su nacimiento, que es de los mas ilustrados, y que le hace contar Heroes en el numero de sus abuelos, se ha hecho siempre observar en todo accidente por las calidades de su persona, de su valor, y de su espiritu.* Realmente no avia en Europa mas alta vnion, que la desta Princesa: porque sobre ser hermana del Duque de Saboya, y de la Electriz de Baviera, era prima hermana de los Principes de España, y de los Reyes de Francia, y de Inglaterra. Phelipe IV. la Reyna de Francia Doña Ana Mauricia, y la Emperatriz Dona Maria eran primos hermanos de su padre; el Emperador, el Gran Duque, el Elector de Baviera, y los Duques de Mantua, y de Modena, estavan con ella en los mismos grados, y ningun Principe Christiano se exceptuava de su parentesco. Pero ni estas altas calidades, ni aquellas soberanas gracias, bastaron à librar à la Duquesa de vna temprana muerte: porque aviendo parido vn hijo muerto, el trabajo que esto la causò fuè tal, que la noche del 28. de Abril de 1663. diò el espiritu à su Criador en Parma, como en carta del dia siguiente 29. lo refiere à Phelipe IV. el Duque Ranucio su marido, afirmando, *que la Divina Providencia la avia llamado al Cielo la noche passada.* Con cuyo aviso el Consejo de Estado en consulta de 12. de Junio, propuso à su Mag. era justo ponerse luto de sotanilla hasta la liga, y que vn Cavallerizo de su M. que podria ser D. Francisco de Lira, diesse el pesame al Principe Farnesio en su nombre. Y fenece la consulta: *Pues quando se sabe, que en Francia se han puesto luto, y que no pierden ninguna ocasion de agassajo, es bien, que en la grandeza, y estimacion de V. M. no lo hechen menos.*

III. El segundo matrimonio del mismo Duque Ranucio, fuè con la Princesa ISABEL DESTE, su prima hermana, hija de Francisco I. del nombre Duque de Modena, y Regio, Principe de Carpi, de Sassolo, y de Corregio, y de Maria Farnese su primera muger, hermana de Eduardo V. Duque de Parma, y nieta de Alfonso VIII. Duque de Modena, que muriò Capuchino el año 1644. y de Isabèl de Saboya, hija de Carlos Emanuel Duque de Saboya, Rey de Chipre, y de la Infanta Doña Catalina Michaela hermana de nuestro piadoso Monarcha D. Phelipe III.

IV. El tercer matrimonio del mismo Duque Ranucio, es de la propia calidad: pues la Duquesa MARIA DESTE su vltima muger, y madre del Duque FRANCISCO, oy reynante, era hermana entera de la Princesa Isabèl.

V. El Duque Eduardo Farnese, visabuelo de nuestra gran Reyna, casò con MARGARITA DE MEDICIS, hermana del gran Duque Ferdinando II. y de la Princesa Ana, que casò con Ferdinando Carlos Archiduque de Austria, Conde de Tirol, y todos fueron hijos de Cosme II. del nombre, gran Duque de Toscana, y de Magdalena Archiduquesa de Austria, hermana del Emperador Ferdinando II.

VI. Ranucio IV. Duque de Parma, despues de aver sido casi capitulado con hija del gran Duque Francisco, y con hija mayor del Archiduque Carlos Duque de Stiria, hermano del Emperador Maximiliano II. casò con la Princesa MARGARITA ALDOBRANDINO, hermana de los Car-

de-

denales Silvestre, y Hipolito, de Juan George Principe de Rosano, Duque de Sarsina, y de Carpineto, General de la Iglesia, de Pedro Duque de Carpineto, tambien General de la Iglesia, y de la Princesa Elena Aldobrandino, muger de D. Antonio Carrafa Colona y Gonçaga V. Principe de Stillano, y de Mondragon, Conde de Fondi, Soberano de Savioneta. Todos fueron hijos de Juan Francisco Aldobrandino Principe de Rosano, General de la Iglesia, y de Olimpia Aldobrandino su muger Duquesa de Carpineto, hija de Pedro electo Capitan general de la Iglesia por su hermano el Pontifice Clemente VIII. en cuya contemplacion celebrò el Duque de Parma este matrimonio. Y sobre tan nobles circunstancias tenia la Duquesa la apreciable calidad de ser por ambas lineas paterna, y materna descendiente de los Condes Aldobrandinos, que en sus dos lineas de Soana, y de S. Fiora, fueron Soberanos como Condes libres feudatarios del Imperio, sin reconocimiento, ni sugecion à algun Principe.

VII. El grande ALEXANDRO III. Duque de Parma, despues de aver estado convenido para casar con hijas de los Duques de Ferrara, y de Toscana, y del Emperador Ferdinando I. celebrò el alto, y feliz matrimonio de la Princesa DOÑA MARIA DE PORTVGAL, prima hermana de Phelipe II. de la Emperatriz Doña Maria, del Principe D. Juan de Portugal, y de Emanuel Filiberto Duque de Saboya, sobrina de la Emperatriz Doña Isabèl muger de Carlos V. de D. Juan III. Rey de Portugal, y del Cardenal Rey D. Henrique, y tia del Rey D. Sebastian. Era hija mayor del Infante D. Duarte Duque de Guimarans, y de Doña Isabèl su sobrina, hija de D. Jayme IV. Duque de Bragança; y el Infante fuè hijo de D. Manuel Rey de Portugal, y del Algarve, vno de los mayores Reyes de la Christiandad, y de la Reyna Doña Maria su segunda muger Infanta de Castilla, hija de los Reyes Catholicos D. Fernando, y Doña Isabèl.

VIII. OCTAVIO Duque de Camerino, y de Castro, II. Duque de Parma, y Placencia, fuè igualmente dichoso en el matrimonio: pues le celebrò con MARGARITA DE AUSTRIA, yà viuda de Alexandro de Medicis I. Duque de Florencia, que sobre el resplandor de sus propias virtudes, fuè medio hermana de Phelipe II. Rey de España, de la Emperatriz Doña Maria, de Doña Juana Princesa de Portugal, fundadora del insigne Convento de las Descalças Franciscas de Madrid, y de D. Juan de Austria, aquel Heroe insigne, que solo empuñò la espada para triumphar de los Enemigos de la Religion en Granada, en Lepanto, en Africa, y en el Paìs bajo. Todos fueron de diversas madres: porque Phelipe II. la Emperatriz, y la Princesa de Portugal, nacieron de la Emperatriz Doña Isabèl hermana del Infante D. Duarte nombrado arriba, y muger de Carlos V. D. Juan fuè hijo de aquel Monarcha, y de Barbara Blomberg, noble Alemana. Y à Margarita Duquesa de Parma, que los prefiriò en el nacimiento, la huvo Carlos V. quatro años antes de casarse, en Margarita Vvandergenst, Doncella natural de Oudenarda en el Paìs bajo, hija de Juan Vvandergenst, y de Maria Vvandercoyen, Nobles Flamencos, *ò ilustres entre la Nobleça Flamenca*, como dice el Autor moderno de la Historia de Alexandro Farnese; aunque separandose de Famiano Estrada, porque à la madre de Margarita Vvandergenst, ò Vangest como èl dice, y es lo mis-

Histor. de Alex. Farn. lib. 1. p. 11

mismo, la llama: *Maria de Cocquambe.* Margarita de Austria no solo llevò à la Casa FARNESE todo el resplandor de ser la primer hija de vno de los mas gloriosos Monarchas, que ha visto el Mundo, sino el dote grande de los bienes libres del Duque de Florencia su primer marido, y las donaciones de las Ciudades, y tierras, que la liberalidad de su padre la hizo en el Reyno de Napoles, y hasta oy goza la Serenissima Casa de Parma.

IX. HORACIO FARNESE Duque de Castro, tercer hijo de Pedro Luis I. Duque de Parma, estuvo tratado de casar: primero con Lucrecia Deste hija segunda de Hercules, Duque de Ferrara, Modena, y Regio, y de Renata de Francia, hija del Rey Luis XII. Y despues con Margarita de Francia, que luego fuè Duquesa de Saboya, hija del Rey Francisco I. pero casò con otra legitimada de tan alto nacimiento como la muger de Octavio su hermano, à saber: DIANA DE FRANCIA Duquesa de Angoulesme, y Condesa de Ponthieu, hermana de los Reyes Christianiss. Francisco II. Carlos IX. y Henrique III. de Doña Isabèl Reyna de España tercera muger de Phelipe II. de Margarita Reyna de Navarra, primera muger de Henrique IV. Rey de Francia, y de Claudia Duquesa de Lorena. Y para suplir el defecto de la legitimidad, quiso la Providencia, que Henrique II. Rey de Francia huviesse à esta Princesa en Diana de Poitiers Duquesa de Valentinois, de familia tan esclarecida, como en la Historia de los Condes de Valentinois, sus progenitores, nos dixo el Maestro de la Historia Genealogica Andrès Duchesne. Los dos tratados de Ferrara, y Francia, que calla la Historia, se asseguran por los despachos de los Ministros de Roma à Carlos V. El primero es del Secretario Conchano en 27. de Abril de 1543. donde dice à su M. Que el Papa hablò al Duque de Ferrara en el casamiento de su hija segunda con Oracio. Y en otro de Juan de Vega Señor de Grajal Embajador del Emperador al Papa, fecho en Boloña à 8. de Julio del mismo año, escrive: *El Cardenal Fernes me dixo el Jueves que avia trabajado de concluir el casamiento de Oracio su hermano con la hija del Duque de Ferrara, porque no se casasse en Francia. Respondiòle, que avia sido buen respeto, y que V. M. tenia por servidor al Duque de Ferrara.* Y su M. respondiò en 12. de Julio: *En lo del casamiento, que el Cardenal Fernes os dixo que estava concluido de Oracio su hermano, con hija del Duque de Ferrara, podreis decir, que hemos holgado dello por respecto de todas las partes.* Pedro de Marquina Secretario del Emperador, en despacho para su M. de 17. de Junio de 1544. dice: *Parece que no solo no se casarà en Francia Fernes, como antes de la rota de Pedro Strozi se esperava, y tratava, mas que no se tienen los Franceses por tan perdidos, que concluyen lo de Victoria, sino es con Parma, y Plasencia. El Vulgo no ha sentido del casamiento de Fernés, que avia de ser con hermana del Duque de Orliens, porque ha andado muy secreto.* Y en otro despacho de Juan de Vega à su M. en Roma à 9. de Março de 1545. leemos: *Oracio nieto de su S. es llegado de la Corte de Francia, de donde se entiende, que no viene muy satisfecho. Y el casamiento, que tenian por concertado con la hija del Duque de Ferrara, dicen que està agora desconcertado, y su S. no bien con el Duque. Y el Embajador del Duque, que reside en esta Corte muestra lo mismo del Papa: aunque parte dello podria ser artificio del Duque.* Assi los instrumentos suplen los descuidos de los Historiadores.

Pallavic. Histor. del Concli. 1. part. lib. 4. cap. 10. pag. 418. 2. part. lib. 10. cap. 2. pag. 102. cap. 3. pag. 109. Mauroc. Histor. Venet. lib. 6. p. 346.

X. GERONIMA VRSINO, muger de Pedro Luis I. Duque de Castro, de Par-

Parma, y de Placencia, puede sin embarazo entrar en el Teatro de tan grandes Princesas: porque sobre el clarissimo esplendor de la Casa Vrsino, vna de las mas celebres de Europa, era hermana de Juan Francisco Conde de Pitillano, Cavallero de la Orden de S. Miguèl, Capitan de la guarda del Papa, y de Marcia Vrsino muger de Juan Jacobo de Medicis Marquès de Marignano, celebre entre los mayores Capitanes de su tiempo, y hermano entero del Pontifice Pio IV. Y todos fueron hijos de Luis Conde soberano de Pitillano, hijo mayor de Nicolàs Conde de Pitillano, y de Nola, General de la Republica de Venecia, y calificado Principe por las escrituras, y por los Escritores.

XI. La madre de Pedro Luis I. Duque de Parma, de quien, por su honor, se ha guardado tanto silencio, y de quien, por esta misma causa, tratan los Escritores con variedad, merece por su nobilissimo nacimiento, tener memoria en este Cathalogo. En el Cap. III. tratamos desta Señora sin osar afirmativamente decir quien era; y aunque ahora nos falta tambien el documento indefectible, que nos debia guiar; toda via, con mayor reflexion, parece injusto no seguir vno, que siendo casi del mismo tiempo, merece en cosa semejante mucha fè. Yà advertimos, que Juan Sleidan resumiò vn Libelo Italiano, producido antes del fallecimiento de Paulo III. con el nombre de Bernardino Ochini, aunque, en el comun sentir, eran otros sus formadores, y todos irreconciliables enemigos de aquel Santo Papa, por manchados de los errores de Luthero, y Calvino. En èl pues, entre muchas falsas acusaciones, ay vna que viene à nuestro intento, y sobre ser yà estimada de muchos, tiene el apoyo de no poderse dudar el hecho, por los efectos, que produjo. Es constante, que Paulo en su mocedad, fuè flexible à los movimientos de la Naturaleza, y lo que se duda, no es sino el sugeto en que los satisfizo. En esto debieron estàr bien informados, los que para denigrar su fama Pontificia, quisieron acordar al Mundo defectos de la juventud, y de que aunque fuera mejor estàr libre, ni èl solicitò la ocultacion, ni los anteriores frescos exemplos de otros Eclesiasticos de su grado, en todas las partes de la Christiandad, la pedian. En el citado Cap. III. acordamos algunos; pero entre nosotros, en aquella misma edad, ay muchissimos. D. Alonso Carrillo Arçobispo de Toledo, tuvo à Troilos Carrillo Conde de Agosta, y à Lope Vazquez de Acuña. D. Pedro Gonçalez de Mendoza Cardenal de España, y Arçobispo de Toledo, engendrò al Marquès del Zenete, y al Conde de Melito. D. Alonso de Fonseca Arçobispo de Santiago, procreò à D. Diego de Acebedo progenitor de los Condes de Monte Rey, y à Don Alonso de Fonseca Arçobispo de Toledo, y deste fuè hijo Don Diego de Acebedo, y Fonseca Señor de Fuentes, Mayordomo de Phelipe II. D. Alonso de Aragon hijo del Rey Catholico, y Arçobispo de Zaragoza, tuvo à D. Fernando de Aragon tambien Arçobispo de la misma Iglesia, y à las Duquesas de Medina Sidonia, y de Gandia. El Cardenal D. Luis del Milà, tuvo à D. Jayme I. Conde de Albaida. D. Luis Osorio Obispo de Jaen, à D. Francisco Señor de Valdunquillo, y à D. Alvaro, que fuè Conde de Lemos. El Cardenal D. Alonso Manrique Arçobispo de Sevilla, Inquisidor general de España, tuvo à D. Geronimo Manrique Obispo de Avila, tambien Inquisidor general. Y en Portugal, omitiendo otros ilustres Prelados, D. Alfon-

De statu Relig. lib. 21. pag. 616.

Alfonso de Portugal Obispo de Evora engendrò à D.Francisco I. Conde Vimioso, y à D.Martin Obispo de Funchal, que fuè padre de Don Eliseo Camarero secreto de Pio IV. y de Doña Maria muger de D. Diego de Castro. Y si huvieramos de referir quanto, de cosas semejantes, està à la vista, seria la relacion muy larga; y sin embargo no se podria negar, que aunque tolerable, fuè imperfeccion en estos, y los otros Prelados, como en nuestro Alexandro Farnese. No le querèmos labar esta, en vn Joven Señor, ligera nota; sino exponer, que lo que en èl hazen horroroso los enemigos de las verdades Catholicas, era en su tiempo, aunque ilicito, disculpable, por la humana fragilidad, y por el exemplo. Y ahora avrèmos de seguir estos sus mismos crueles disfamadores, para justificar quien fuè la madre de Pedro Luis I. Duque de Parma. *Per Anconitanam Provinciam cum esses Legatus Julio II. Pontifice* (dice la acusacion) *Puellam eius Civitatis nefariè circumvenisti; quando dissimulans quis esses, te que pro nobili quopiam gerens, ex Legati familiaribus, illam vitiasti: quod quia em facinus*, PUELLÆ PATRUUS, CARDINALIS ANCONITANUS, *Vrbe capta, coram Clemente Pontifice captivo, tibi gravissimis verbis obiecit.* Y como en la circunstancia de averse supuesto familiar de sì mismo, para lograr con la esperança, ò la promesa del matrimonio, aquella Doncella, conviene el que publicò el *Thuani restitutus*, citado por el Señor Imhof, hallamos por la confession de los mismos enemigos de Paulo III. y por el conocimiento entonces no dudoso, que la Doncella era sobrina del Cardenal de Ancona, y assi hermana de Benito Accolti Cardenal de Ravena, y hija de Michael Accolti, que fuè hermano de Pedro Cardenal de Ancona, Obispo de Sabina, vno de los mas insignes Prelados de su tiempo. La familia de Accolti originaria de Arezo antiquissima Ciudad de Toscana, se trasladò à Florencia, cuyo Gonfaloneroato de Justicia, ò Supremo Magistrado, tuvieron Cino Accolti, y Vanno Accolti su hijo, en los años 1296. y 1304. como observò el Giuntini. Y despues Benito Accolti, Cavallero de este claro, y anciano linage, fuè ilustre en aquella Republica, pues como dice Vghelli: *In Publica Florentina re viro Clarissimo, quique primus Vrbis illius ob claras opes, dotesque animi singulares Civitatem est assecutus.* Este casando con Laura Federici llamada por Chacon: *Lectissima, ac nobilissima fœmina*, le hizo padre de Michael, y de Pedro Accolti, y de N...... Accolti, que casò con N......de Baldovinettis de nobilissima familia, en quien tuvo à Baldovineto de Baldovinetis Obispo de Ancona el año 1523. en sucession de Francisco Accolti su primo hermano. La Casa Federici, ò Federighi, es vna de las ilustres de Florencia, cuyo Gonfalonerato tuvo nueve veces. Della hace mucha memoria D.Eugenio Gamurrino, y establecida ahora en España, vive con crecida estimacion en Sevilla, con dos ilustres lineas de los Marqueses de Paterna, y de los Condes de Villanueva. Pedro Accolti, que naciò en Florencia à 15. de Março de 1455. y se hizo insigne Jurisperito, fuè Auditor de Rota por Alexandro VI. Obispo de Ancona en 4. de Abril de 1505. por Julio II. que despues le creò Cardenal del titulo de S. Eusebio el de 1511. pero siempre fuè llamado *el Cardenal de Ancona*, aunque el año 1514. renunciò aquella Iglesia en Francisco Accolti su sobrino. En España tuvo las Iglesias de Cadiz, y de Malaga, en Flandes la de Arràs, y en Lombardia la de Cremona el año 1523. por gracia

Sleidan lib. 21 pag. 616.

Vigint. Famil. Ital. pag. 21.

Cathal. de los Gonfalon. de Flor.

Ital. sacr. tom. 1. col. 385.
Chac. vit. Pont. tom. 3. col. 295.

Hist. gen. de las fam. de Toscana tom. 3. p. 20. y en otras partes.

Civitelli Crem. Annal. fol.278. Vghelli Ital. sac. tom.1.col.213. 251.314.tom.2 col.391.

Hist. del Concil. 1.part.lib.1.cap 20.pag.119.

Chac. vit. Pont. tom.3.col.477. 295.740. Vghelli Ital. sac. tom.1.col.386. tom.4.col.836. tom.2.col.391. Gamur. tom.2. pag.447.

Civitelli Crem. Annal. fol.280. 293.

Despacho orig. del Marquès de Aguilar Embaj. en Roma à Carlos V.

de Adriano VI. El siguiente le diò Clemente VII. el Arçobispado de Ravena, y tuvo tambien las Iglesias de Alva, Preneſtre, y Sabina. Fuè Legado del Exercito Pontificio contra Franceses, y en Roma tuvo las veces del Papa, y siempre tan grande autoridad, que: *Escrive dèl el Cardenal Sadoleto* (palabras de el Palavicino) *que los Pontifices, y toda Italia pendian de su parecer, que intervenia à las Congregaciones de Estado, de suerte, que al mismo tiempo las presidia, y que el peso de la Republica sustentavan sus espaldas.* Falleciò en suma autoridad à 12. de Diciembre de 1532. con 78. años de edad, como Chacon dice, aunque Vghelli le quita vno. Y este es el que refiere Sleidan se quejò à Clemente VII. de la corrupcion de su sobrina: lo qual aviendo sucedido quando su S. despues del saco de Roma, estava en el Castillo de S. Angel, debiò de ser por algun disgusto, que tuvo con nuestro Cardenal Alexandro Farnese; pues el caso era yà tan antiguo, que Pedro Luis Farnese su hijo estava casado, y tenia sucesion. Michael Accolti hermano mayor deste Prelado, viviò como sus padres en Florencia, y alli casò con Lucrecia de Alamanni: *Nobilissimam, ac lectissimam fœminam*, como dice Chacon, y segun Vghelli: *E nobilissima gente Alamannorum.* Y ambos con mucha razon, como lo prueba D. Eugenio Gamurrino, escriviendo esta Casa entre las otras de Toscana. De esta vnion tuvo à Francisco Accolti Obispo de Ancona, por renunciacion del Cardenal su tio el año 1514. cuya Iglesia presidiò hasta el año 1523. como dice Vghelli. A Benito Accolti varon insigne en letras, y en juicio, que naciò en Florencia à 29. de Octubre de 1497. y fuè Obispo de Cadiz, y de Cremona, Arçobispo de Ravena, creado Cardenal de S. Eugenio por Clemente VII. en 3. de Mayo de 1527. Governador perpetuo de Fano, Legado de la Marca Anconitana, y el que el año 1534. construyò la Ciudadela de Ancona, como refiere vna inscripcion Latina, que se vè en ella, y fenece diciendo: *Procurante Baldovineto Episcopo Anconitano eius fratre ex amita.* Falleciò este Cardenal en 21. de Septiembre de 1549. y dèl, à nuestro entender, fuè hermana aquella sobrina del Cardenal de Ancona Pedro Accolti, en quien Paulo III. dejò la clarissima posteridad, de que tratamos. Pero el nombre desta Señora nos es desconocido: por que, como yà se dixo, no hemos visto documento alguno de la Casa de Parma. Si esta es, como con estos fundamentos creemos, la madre de los hijos de Paulo III. con mucha razon lograron ellos el gran lugar en que yà los vimos: pues teniendo vn tan alto, y tan glorioso padre, y que como èl mismo decia de sì: *Naciò Cavallero*, era su madre vna Señora de tan antigua, tan lustrosa, y tan recomendable nobleza. Y à este mismo esplendor de su familia, y à la autoridad grande de los Cardenales de Ancona, y de Ravena, su hermano, y tio, se ha de atribuir el profundo silencio, que en nombrar à esta Señora observaron los Escritores. Pero oy, à la distancia de 240. años, ni es necessario tanto recato, ni las familias de Accolti, Alamanni, y Federighi, aunque tan ilustres, reciben algun perjuicio en descubrirlas, si acertamos, vna hija, ò nieta, por cuyo medio son descendientes suyos tantos Reyes, y Principes.

XII. Pedro Luis X. Señor de Farnese, Latera, y Montalto, no tuvo desigual matrimonio à los yà nombrados à sus descendientes: pues fuè su muger Juana Gaetano, hermana de Honorato I. Duque de Sermone-

neta, y de Beatriz Gaetano muger de Berardo Gaspar de Aquino Conde de Loreto, Marquès de Pescara. Todos nacieron de Jacobo III. del nombre Señor de Sermoneta, y de Juana Vrsino su muger, hermana de Ramon Conde de Nola, y de Sarno Principe de Salerno, y Duque de Amalfi, cabeza de la Casa Vrsino. Y Jacobo III. Señor de Sermoneta, fuè hijo de Jacobo Gaetano II. del nombre (hermano de Christoval VII. Conde de Fondi gran Mariscal, Lugar-Teniente, y Proto-Notario de Napoles, y de Antonio Gaetano Cardenal de Santa Cecilia,) y de Rogasia de Evoli su muger Señora de Machia, que primero casò con Thomàs de Marçano Conde de Alifi, gran Camarlengo de Napoles. Y era Jacobo II. primo hermano de Carlos III. Rey de Napoles, como hijo de Jacobo Gaetano VI. Conde de Fondi (que sucediò en aquel Estado à Giacomela Gaetano su sobrina, muger de Baltasar Duque de Brunsvuich, Despoto de Romania, hermano de Oton Duque de Brunsvuich, Rey de Napoles,) y de Sueva S. Severino su muger, hija de Roberto Conde de Corigliano, y hermana de Margarita, que casando con Luis de Durazo Conde de Gravina, hijo de Juan Duque de Durazo, y nieto de Carlos II. Rey de Sicilia, procrearon al Rey Carlos III.

XIII. Ranucio IV. del nombre XIII. Señor de Farnese, General de la Iglesia, casò con Ines Monaldesca, segun refiere el Señor Imhof, copiando el arbol del Presidente Borgi. Y porque en el Capitulo antecedente se dixo qual es la calidad ilustre, y qual fuè el poder grande de la Casa Monaldesca en todas su lineas, parece ocioso repetirlo. Pero no se puede omitir que Fr. Geronimo de Sosa siguiendo à D. Joseph Pellicer, escrive en sus noticias de la Casa de Villafranca, que Ranucio solo casò con Constanza Malatesta, hija de Galeoto Malatesta Soberano de Rimini, Cesena, Cervia, y Jesi, que muriò año 1383. y de Constança Deste, hija de Obizo VII. Marquès de Ferrara. Si esto es assi, fuè Constança hermana de Ringarda muger de Guido Antonio de Montefeltro Conde de Vrbino, de Margarita muger de Francisco Gonçaga Marquès de Mantua, de Carlos Señor de Aimion, General de la Iglesia, y de los Venecianos, de Pandulfo Señor de Fano, Brescia, Bergamo, y Cremona, de Andrès Señor de Cesena, y Fosambruno, Senador de Roma, y de Galeoto Señor de Cervia, y Meldola, todos Principes de la mayor consideracion en Italia, donde trasplantada de Alemania, floreciò la Casa Malatesta entre todas las Soberanas de mayor poder, y autoridad; como se vè en lo que della escrivieron Francisco Sansovino, y Geronimo Heninges. Verdad es, que estos dos ilustres Escritores, no hacen memoria de Constança Malatesta.

Pag. 15. 168. 254.

Sans. Famil. de Ital. fol. 221. Hening. tom. 4. pag. 1093.

XIV. Pedro VI. del nombre XII. Señor de Farnese, dicen los mismos Imhof, y Presidente Borghi, que casò con Fracisca de los Condes de Corvara, modo, como yà observamos, con que los Escritores Italianos explican, hija de los Condes de Corbara, ù de vno de los Condes de Corbara. Este Estado que es en Toscana, y cerca de Orbieto, fuè posseìdo largos tiempos por vna familia ilustre, con las mismas calidades, que los otros feudos libres Imperiales, sin reconocimiento à algun Principe. Y sus Condes estuvieron por la vecindad tan agregados à la Republica Orvietana, como yà en el Capitulo III. nos dixeron las memorias de

de los Señores de Farnese, siempre sus aliados. Vinieron de Alemania con el Emperador Oton I. por los años 940. y se dividieron en las tres lineas de los Condes de Monte Marte, Corbara, y Titignano, que todas permanecian el año 1584. como afirma en sus Comentarios de Orvieto Monaldo Monaldesco. Fueron siempre Gibelinos, y assi opuestos à la Casa Monaldesca, y à los que seguian con el nombre de Guelfos à los Pontifices. Y aunque los que tratan deste matrimonio de Pedro Señor de Farnese, no declaran de qual Conde de Corbara fuè hija Francisca su muger; el tiempo nos hace inferir ser su padre el Conde Petruccio, que el año 1337. estava apoderado de Orvieto, y era hijo del Conde Pedro de Corbara, y marido el año 1343. de Odolina Monaldesco, hija de Berardo Monaldesco Señor de la Cerbara, que antes avia casado con Napoleon Vrsino. Y deste Conde Petruccio fueron hijos Vgolino, y Francisco Condes de Corbara.

Monald. Hist. de Orviet. lib. 4. f. 28. 83. lib. 9. fol. 35. 88. lib. 10. fol. 91.

Monald. Hist. de Orviet. lib. 10. f. 92. lib. 11. f. 98. 99. lib. 12. f. 112

XV. Ranucio III. del nombre XI. Señor de Farnese, General de los Florentines, casò con Pantasilea de Salimbeni, de familia ilustrissima, y la mas poderosa de la Republica de Siena, y assi emparentada con muchas de las mayores de Italia. En Siena tuvieron reñidos vandos con la Casa Tolomei, alli dominante, y gozaron en el Condado, ò distrito de aquella Ciudad, muchos Castillos en dominio propio, y libre, de que los resultava tal vigor, que por no seguir la vandera de la Republica, que para la guerra conducia Tabenozo Tolomei, hicieron esquadrones separados de sus amigos, y de sus vassallos, para aplicarse à solicitar la salud publica, sin dependencia de sus emulos. Y antes la Republica avia dado à Salimbeni Salimbeni, por empeño, el dominio de los Castillos de la Roca à Tentennacio, la Roca de Montecuccari, Castiglioncello latronoro, Castello de la Selva, y Montorsayo, los quales el año 1274. vendiò Siena à los hijos de Salimbeni para siempre por 44ụ. libras. Desta Casa, y dudo si hermana de Pantasilea, fuè Theodora Salimbeni, que casò con Gentil Varano III. del nombre Soberano de Camerino, Governador de Roma, que muriò el año 1390. con opinion de gran Capitan, y de ambos procediò toda la Casa Varano. Della fueron tambien Margarita Salimbeni muger de Marcos Conde de Vagno, Palatino de Toscana, y Antonia Salimbeni, que viuda de Francisco de Casal Señor de Cortona, fuè primera muger de Mucio Atendolo Sforça Conde de Cotiñola, General de la Iglesia, y Condestable de Napoles, progenitor de los Duques de Milàn.

Iugurta Tomasi Hist. de Siena t. 2. lib. 10. p. 285. lib. 7. pag. 75.

Heninges t. 4. pag. 1316.

Imhof vig. fam. Ital. pag. 142.

XVI. Francisco Farnese, que el año 1334. era vno de los Capitanes del Comun de Orvieto, como refiere su Historia, casò con N... Aldobrandino, hija del Conde de S. Flora, que como queda dicho era Soberano, y de vna de las mas ilustres Casas de Italia. Y este matrimonio escrive el Señor Imhof, siguiendo el arbol del Presidente Borghi.

Monald. lib. 10. fol. 90.

Imhof. vig. fam. Ital, pag. 18.

XVII. Leandro Farnese, hermano de Nicolàs X. Señor de Farnese, casò, como escriven los mismos Autores, con Tomasa hija de Bertholdo Corion Señor de Morgrana.

XVIII. Antonio Farnese, hijo de Puccio, que fuè hermano de Ranucio IX. Señor de Farnese, casò con Catalina de Boschi, de cuya familia tratamos en el Capitulo antecedente.

XIX. Pedro Bertholdo Farnese, hermano de Pedro VI. del nom-

nombre XII. Señor de Farnese, casò con N... GIASOLDI, hija de los Señores de Viterbo, que es solo lo que nos dicen Imhof, y Borghi. A que se puede añadir, que estos Señores de Viterbo de la Casa Giasoldi, tuvieron aquella Ciudad, y otras tierras en Soberania, aunque el alto dominio era de la Iglesia.

XX. GALEOTO FARNESE, hijo de Pedro Bertholdo, y de la Giasoldi, casò con AMBIGLIA DE TARTAGLIA, hija de Tartaglia del Avello Señor de Toscanella, Sutri, Montealto, Canino, Gradi, y otros Lugares, vno de los famosos Capitanes de Italia, que fallecio por el año 1420. Y este matrimonio afirman tambien Imhof, y el Borghi.

Monald. Hist. de Orviet. lib. 14. f. 129. 130.

XXI. ANGELO FARNESE, hermano del Pontifice Paulo III. casò con ANGELA VRSINO, hermana de Luis Conde de Pitillano (padre de Geronima Duquesa de Parma,) y de Aldobrandino Arçobispo de Nicosia. Y estos, y otros ilustres hermanos, fueron hijos del famoso Nicolàs Conde de Pitillano, y de Nola, Capitan General de la Iglesia, de los Reyes de Napoles, y de los Venecianos, que muriò el año 1509. y de la Condesa Helena Conti su muger, cuya calidad se refiriò yà en el Capitulo antecedente.

XXII. FEDERICO FARNESE, hijo de Ranucio, que muriò en la batalla del Taro, y era primo hermano de Paulo III. celebrò otro tan ilustre matrimonio: pues fuè su muger HIPOLITA SFORZA, hija vnica de Federico Conde de S. Flora, y de Diana Vrsino, hija, como Angela arriba nombrada, de Nicolàs Conde de Pitillano, y de Nola. Esta vnion fuè esteril, y Hipolita Sforça casò despues con Geronimo de Borbon Marquès del Monte de S. Maria.

Heninges to. 4. p. 1072. 1079. Imhof Geneal. Ital. & Hisp. t. 1. pag. 225.

XXIII. BARTHOLOME FARNESE XV. Señor de Farnese, hermano mayor de Paulo III. casò con VIOLANTE MONALDESCA DE LA CERBARA, hija de aquella primer linea de la Casa Monaldesca, que tantos años tuvo el dominio de Orvieto, y que tan grande estimacion logrò en Toscana, y en toda Italia. Pero aviendo hablado desta Casa en el Capitulo anterior, se deben omitir aqui sus memorias.

XXIV. PEDRO BERTHOLDO XVI. Señor de Farnese, tuvo tan claro matrimonio como su padre; pues fuè su muger BAUTISTINA DE LA ANGUILARA, que era su tia, como hija de Francisco Conde de la Anguilara, que muriò el año 1472. y de Lucrecia Farnese su muger, vltima hermana de Pedro Luis XIV. Señor de Farnese, abuelo paterno de Pedro Bertholdo. De los Condes de la Anguilara tratamos en el numero XXII. del Capitulo antecedente.

XXV. GALEAZO XVII. Señor de Farnese, celebrò dos matrimonios muy correspondientes à su nacimiento. El primero con ERSILIA COLONA, cuyos padres no declara el Señor Imhof; pero siendo de aquella familia, en qualquiera de sus lineas seria muy grande la calidad desta Señora.

XXVI. El segundo fuè, como su padre, con hija de la Casa de la Anguilara, y de Princesa Farnese, à saber: con ISABEL DE LA ANGUILARA, hija de Julian Conde de la Anguilara, y de Geronima Farnese, hermana de Paulo III. con que hasta en el grado del Parentesco fuè este matrimonio como en el antecedente; pues Isabèl era prima hermana de Pedro Bertholdo XVI. Señor de Farnese, y de Pedro Luis I. Duque de Parma.

XXVII.

XXVII. PEDRO BERTHOLDO VI. del nombre XVIII. Señor de Farnese, continuò en su matrimonio, el grande esplendor de sus abuelos, pues le celebrò con JULIA AQUAVIVA DE ARAGON, hija de Juan Antonio IX. Duque de Atri, Conde de Gioya, y de Isabèl Spinelli su muger, que antes lo fuè de Juan Francisco de Capua primogenito de el Conde de Altavilla, y era hija de Juan Baptista Spinelli I. Conde de Cariati, y de Luisa Carracholo de la linea de los Duques de Ate lla. Y el Duque Juan Antonio, fuè hijo segundo de Andrea Matheo Aquaviva de Aragon VIII. Duque de Atri, Principe de Teramo, Marquès de Bitonto, Conde de Caserta vno de los mas poderosos Barones del Reyno de Napoles, donde esta Casa es sin controversia de las mayores, y mas ilustres, y de Doña Isabèl Picolomini de Aragon su primera muger, que era hija de Antonio I. Duque de Amalfi Conde de Celano (hermano del Pontifice Pio III.) y de Doña Maria de Aragon, su primera muger, hija natural de D. Fernando I. Rey de Napoles.

Zazera fam. de Ital. t. 1. p. 13. Campanila fam. de Nap. pag. 32. Imhof Geneal. Ital. & Hisp. t. 2. pag. 99.

XXVIII. GALEAZO II. del nombre XIX. Señor de Farnese, General de la Republica de Venecia, y à quien algunos Escritores dàn la dignidad de Duque de Latera, casò con LUCRECIA TOMACELLI, tia de la Princesa, que con el mismo nombre llevò los bienes de la Casa Tomacelli à la Colona, casando con D. Phelipe Colona Duque de Tallacoz, Principe de Sognino, gran Condestable de Napoles. Esta fuè hija de Geronimo Señor de Splairano, Calatro, y Cerro, y de Hipolita Ruffo, y nieta de Silvestre Señor de Splairano, hermano segundo de Jacobo Tomacelli, que en Barbara Brisac su muger tuvo à LUCRECIA muger de nuestro Galeazo Farnese. Y Jacobo, y Silvestre eran hijos de Leonardo Principe de Rosano, nietos de Luis, visnietos de Thomàs Señor de Sommonte, revisnietos de Juan Francisco, quartos nietos de Luis, y quintos nietos de Marinol, cuyo padre Antonio Tomacelli, fuè hermano de Nicolàs, que tuvo à Pedro Tomacelli, el qual colocado en la Silla de S. Pedro se llamò Bonifacio IX. de Juan Duque de Spoleto, y de Orvieto, Principe de Altamura, Conde de Sora, y de Nocera, gran Chanciller de Napoles, y de Andrea Tomacelli Marquès de la Marca, Principe de Monopoli, Conde de Alveto, de Arpino, y de Calui. Y fuera deste grande esplendor, la Casa Tomacelli es de las mas antiguas, y mas ilustres de Italia. Lucrecia Tomacelli sobreviviò à Galeazo Farnese de tal edad, que pudo repetir el matrimonio con D. Fernando de Alarcon y Mendoza IV. Marquès de la Vala Siciliana, y de Renda, Señor de la Torre de Estevan Ambran, antes llamado D. Pedro Antonio Gonçalez de Mendoza, que era hijo de D. Fernando primogenito de los Marqueses de la Vala, (oy vnica linea de la Casa de los Duques del Infantado,) y de Doña Leonor S. Severino, hija, y hermana de los Principes de Bisignano. Desta segunda vnion tuvo Lucrecia à D. Fernando, que muriò niño el año 1580. y à D. Fernando Francisco que fuè V. Marquès de la Vala, y en sus descendientes està aquella Casa.

Zazera t. 1. Casa Tomacelli in fine.

XXIX. MARIO FARNESE, Duque de Latera, hermano de Galeazo II. y assi XX. Señor de Farnese, casò con CAMILA LUPI DE SORAGNA Señora de ilustrissima calidad, como hija de N.... Lupi Marquès de Soragna, Estado que en Lombardia por muchos Siglos gozaron sus ascendientes. Geronimo Heninges trahe memorias de los Marqueses de Soragna-

Hening. tom. 4. pag. 1323.

ragna, y pintà sus armas, que son vna Aguila Imperial; en su Theatro Genealogico. Y Buenaventura Angeli Ferrarese nombra algunos en su Historia de Parma: porque se incluye en su territorio el Marquesado de Soragna; à que en tiempo de Paulo III. alegava algunos derechos el Principe D. Fernando Gonçaga, siendo esta vna de las causas de su mala inteligencia con la Casa de Parma.

Hist. de Parma, fol. 100.

XXX. PEDRO II. Duque de Latera XXI. Señor de Farnese observò la misma igualdad en su casamiento, pues le celebrò en la Casa Sabeli, de cuya elevada calidad dimos alguna razon en el Capitulo passado. Su muger fuè CAMILA SABELI, hija de Juan Duque de Palombara, linea de los Principes de Albano, que tendràn despues mas larga memoria, y de Livia Vrsino hija de Virginio Marquès de Lamentana I. Duque de Selci, y de Beatriz Vitelli Señora de la Matrize, cuya hermana Isabèl casò con Hipolito de la Robere Marquès de S. Lorenço (nieto de Francisco Maria Duque de Vrbino,) y fueron padres de Livia Duquesa de Vrbino visabuela del gran Duque Cosme III. de Toscana. Y Beatriz, y Isabèl fueron hijas de Jacobo Vitelli Señor de la Matrize (hermano del Cardenal Vitellozo, de cuya ilustrisima casa estampò la genealogia D. Francisco Zazera) y de Livia Vrsino, hija de D. Fernando IV. Duque de Gravina, Conde de Muro, y de Doña Angela Castrioto su primera muger, que tendràn en otra parte mas larga memoria.

Heninges tom. 4. pag. 1310.

XXXI. FRANCISCO FARNESE, hermano de Pedro Duque de Latera, y del Cardenal Geronimo Farnese, no descaeciò en esta parte del esplendor de su familia: pues se vniò en matrimonio con CONSTANZA SALVIATI, yà viuda de Francisco Maria S. Severino Marquès de S. Vital, y hermana de Fulvia, que casò con Bartholomè de Borbon Marquès de Monte de Santa Maria. Estas dos Señoras, solas, produjo la vnion de Francisco Salviati Señor de Grota Maroza, Cavallero de la Orden de S. Estevan de Florencia, y de Renata Pico, hermana de Alexandro I. Duque de la Mirandula, Conde de Concordia, Principe del S. Rom. Imp. Francisco fuè hermano de Lorenço Salviati Marquès de Juliano, y Rocamaxima, progenitor de los Duques de Juliano, y ambos fueron hijos de Jacobo Salviati Señor de Grota Maroça, y de Isabèl Salviati de su misma familia en la rama de los Marqueses de Montier. Y Jacobo fuè hijo de Alamano Salviati, hermano de Juan, y Bernardo, ambos Cardenales, de Pedro Prior de Roma en la Orden de S. Juan, de Elena muger de Jacobo de Apiano V. Señor Soberano de Pomblin (cuya vnica sucesion està oy en el Conde de Almenara su quarto nieto) de Luisa muger de D. Sigismundo de Luna, y Peralta X. Conde de Calatabelota, Calatafimia, y Sclafana (progenitores de los Duques de Montalto, y de Bibona) de Francisca muger de Octaviano de Medicis (padres del Pontifice Leon XI.) y de Maria Salviati, que casando con Juan de Medicis, dicho el invicto, fueron padres de Cosme gran Duque de Toscana, cuyos nietos son oy los mayores Principes de la tierra. Sobre estos grandes parentescos debemos observar, que la Casa Salviati es vna de las mas antiguas, y mas ilustres de Florencia, como se verà en lo que vltimamente nos ofrece della el Señor Imhof en su libro de las veinte ilustres familias de Italia.

Adriani Hist. de Flor. lib. 5. p. 179. 180.

Pag. 179.

De los parentescos de su gran Casa tenia puntualissima memoria el

insigne Cardenal Alexandro Farnese, hijo mayor de Pedro Luis I. Duque de Parma, pues el año 1570. en su magestuoso Palacio de Caprarola hizo pintar en vna sala las armas de las familias emparentadas con la Casa Farnese. Y el excelente Poeta Bartolomè Marinori Placentino, descrivió aquella sala en propisimos versos, que el año 1584. se estamparon en los Comentarios Historicos de Orvieto: y porque refieren mucho, y suplen algo, de lo que en esto anotamos aqui, y en el Capitulo antecedente, parece preciso copiarlos:

Monaldo Monaldesco lib. 20. f. 203.

Pictura insigni regalia monstrat avorum
Vela alius mistasque tuo tum sanguine genteis
Vallesiam, Austriacam, Lusitanamque potentem
Et Gonçageam cum Robore iunge Columnam
Et Comitum, Vrsinam quamvis, & vtramq; Sabellam
Sfortiadum, Otteriam, Cicolinam, Cesarinamque
Ac Borromeam, Varranam, Pallavicinam,
Cumque Vitelleschis, Oddos, & Zartaleasque
Piccolomineam, Pisenti, Cervariamque
Non Gottischorum desunt, non Rayneriorum,
Non Anguillaræ Peciæ, non Corbanaque,
Non Sermonetæ desunt insigna gentis,
Quæ resident circum varijs ornata figuris
Pascant mire animos penetralia magna vireleis,
Singula non refero quoniam meminisse fuissent
Longa nimis, curasque animo solatia demunt,
Et tuus exculio hac bene scripsit Gambara versu,
Adde quod bis raro teneor: nàm tertius ad quem
Egregia fabricata manu, me scala reducit
Tortilis, ornavit quam doricus ordo Columnis
Quique tuos omnis regales servat, & intra
Se claudit Thalamos, animos magis allicit omneis.



CA-

CAPITULO IX.

LA CASA FARNESE DILATADISSIMA porque sus hijas son abuelas de otras grandes familias.



UNQUE en el Cap. VII. hicimos memoria de los grandes matrimonios, que celebraron las Princesas Farneses, ni se dixo alli su posteridad, ni siendo como es muy estendida, y numerosa, podia, sin confusion, incluirse en aquel Capitulo. Por esto la destinamos este, y parece que razonablemente: pues aunque la sucesion es consequencia del casamiento, son cosas diversas, y que no suelen vnirse: porque no todos los matrimonios consiguen la dicha de la fecundidad. Fuera de que el honor que saca vna familia de casar altamente sus hijas, no es lo mismo que lograr por ellas ilustres nietos. Esto prueba la extension de su sangre, à otros grandes linages; y aquello assegura la estimacion, que lograva en ellos, quando solicitaron su consorcio. Siempre seria muy recomendable la Casa FARNESE por las muchas Princesas, que concediò à tantos grandes Principes, y à tantas nobilissimas familias de Italia, aunque ellas tuviessen la desgracia de ser exteriles; pero serà lo mas, viendo aqui que su dichosa fertilidad hà introducido la sangre Farnese en las venas de muchos gloriosos Reyes, de muy altos Soberanos, de toda la Grandeza Española, y de la primer Nobleza Italiana. La extension es vna insigne felicidad de las grandes familias: porque causa comunidad de interesses, para la veneracion de qualquiera ilustre, ser todas las otras, descendientes suyas. Y no solo ellas, sino aun sus semejantes, miran con reverencia vn arbol, que diò tantos, tan nobles, y tan sazonados frutos. Observan con respecto vn plantel fecundissimo para excelentes producciones, y reparan con sumision, vn solar, como decimos en Castilla, de quien no puede salir cosa que no sea ilustre, y por sus perfecciones venerable. Si de todos los que tienen la sangre FARNESE por las ilustrissimas hijas desta Casa, huvieramos de hacer memoria, fuera preciso formar vna obra genealogica muy dilatada, y por consequencia muy molesta, y aun en alguna parte sin armonia, ni conformidad: porque como las riquezas, que son el alimento, y la conservacion de los linages mas excelentes, no se estienden con igualdad à todas sus ramas; la falta del vigor que ellas participan, ajan, y marchitan el verdor, y la hermosura que en las otras, por aquel medio, resplandecen. Por esto no nos ligarèmos à todas las sucesiones; y solo se pondràn las que, por mas descolladas, son vniversalmente conocidas.

SUCESION DE MARIA DUQUESA DE MODENA.

Maria Farnese, hermana de Eduardo V. Duque de Parma, casò año 1630. con Francisco Deste VIII. Duque de Modena, y Regio que † 13. Octub. 1658.

Alfonso nació, y † año 1632.

Alfonso II. del nomb. IX. Duque de Modena, nac. 13. Febr. 1634. † 16. Julio 1662. casò año 1655. con Laura Martinozi, hija de Geronimo, y de Margarita Mazerino.

- Francisco nació 1657. † 1658.
- Francisco II. Duque X. de Modena, nac. 6. Març. 1660. casò 14. Jul. 1692. con Margarita, hija de Ranucio VI. Duq. de Parma † sin suc. 7. Sept. 1694.
- Maria Beatriz nac. 1658. casò 1673. con Jacobo Duque de Yorch, despues Rey de la gran Bretaña VII. del nombre.
  - Jacobo VIII. Rey de Inglaterra, nac. 20. Junio 1688.
  - Maria Luisa nac. 28. Junio 1692. † sin estado.

Tedaldo nac. 1640. † 1643.

Almerico nac. 1641. † 5. Julio 1660.

Tedaldo nació y † el año 1646.

Isabèl 2. muger de Ranucio VI. Duq. de Parma

- Eduardo Principe de Parma, casò con Dorotea Sophia Duquesa de Baviera.
  - El Principe Alexandro Ignacio † 5. Ag. 1693.
  - Isabèl Reyna de España nac. 25. Oct. 1692. casò 16. Sept. 1714. con D. Phelipe V. Rey de España.
    - D. Carlos nac. 20. Enero 1716.
- Margarita Maria Duquesa de Modena.

Leonor, n. 1639. † 1640

Leonor, Monja en S. Teresa de Modena nació 1643.

Maria 3. muger de Ranució VI. Duque de Parma nac. 1644.

- Francisco VII. Duque de Parma.
- Antonio Principe de Parma.
- Isabèl.

SU-

SUCESION DE VITORIA DUQUESA DE VRBINO.

Vitoria Farnese, hija de Pedro Luis I. Duque de Parma, casò año 1547. con Guido Vbaldo IV. Duque de Vrbino, y de Pesaro Conde de Sinigaglia, Prefecto de Roma, que † 1574.

- Francisco Maria II. del nomb. V. Duque de Vrbino, nac. 2. Febrero 1549. †.. Abril 1631. casò 1. con Lucrecia, hija de Hercules II. Duque de Ferrara, sin sucession. 2. año 1599. con Livia de la Rovere, hija de Hipolito Marquès de S. Lorenço (su primo hermano) y de Isabèl Vitelli.
- Isabèl de la Rovere, casò con Nicolàs Bernardino S. Severino V. Principe de Bisignano, sin sucession.
- Lavinia de la Rovere, casò con D. Alfonso Davalos VI. Marquès de Pescara, y del Vasto.

- Federico Vbaldo Principe de Vrbino, nac. 1605. 16. Mayo † 28. Julio 1623. casò 1621 con Claudia, despues Archiduquesa de Austria, hija de Ferdinando I. gran Duque de Toscana.
- Fernando Francisco † en vida de su padre.
- Doña Isabèl VII. Marquesa de Pescara, casò con su tio D. Iñigo Davalos, gran Camarlengo de Napoles, Cavallero del Toyson.
- Doña Catalina, casò con Camilo Gonçaga VIII. Conde de la Novelaria.
- Doña Maria, Monja.

- Victoria Princesa de Vrbino nac.... casò 26. Septiéb. 1633. con Ferdinando II. gran Duque de Toscana.
- D. Alonso VIII. Marq. de Pescara † sin sucession.
- Don Diego IX. Marquès de Pescara †..... Febrero 1697. casò con Doña Francisca Carrafa, hija de Don Geronimo II. Principe de la Roccella.
- Don Thomàs Obispo de Lucera.
- D. Buenaventura, Obispo de Noccera.
- D. Francisca, casò 1. cò Marino Caracholo III. Princ. de Avelino A
- Alfonso.
- Juan Pedro.
- Alexandro.
- Julio Cesar.
- Lavinia Gonçaga, casò 1. con Ladislao Códe de Furstéberg. 2. con Oton Federico Conde de Harrach.

- Cosme, nac. 20. Enero 1639. y † 20. horas despues.
- Cosme III. gran Duque de Toscana, n. 14. Agosto 1642. casò 9. Abril 1661. con Margarita Luisa de Orleans, hija de Juan Gaston Duque de Orleans, hermano de Luis XIII.
- Francisco Maria, nac. 12. Nov. 1660. Cardenal en 2. de Sept. 1686. casò con Leonor Gonçaga, hija de Vicencio Duque de Guastala † sin sucession....... Febrero 1711.
- D. Fernando Francisco X. Marquès de Pescara † 1672. casado con Doña Isabèl de los Cobos, hija de Don Manuel IV. Marquès de Camarasa.
- Don Cesar XII. Marquès de Pescara Principe de Isernia, &c. casò con Doña Hipolita Davalos, hija de Don Juan Principe de Troya.
- Doña Isabel, casò con Don Carlos Carrafa Brancifort Principe de Butera, sin sucession.
- Fernando Buenaventura Conde de Harrach, Cavallerizo mayor del Emperador, casò con Juana Teresa Condesa de Lamberg.

- Ferdinádo III. Principe de Toscana, nac. 9. Agost. 1663. casò 25. Nov. 1688 con Violante Beatriz Duquesa de Baviera, hija de Fernando Maria Elector de Baviera, † sin sucession.
- Juan Gaston nac. 24. Mayo 1671. casò 2. Julio 1697. con Ana Maria Francisca Duquesa de Saxonia Lavembourg, viuda de Phel. Vvillelmo Códe Palatino del Rhin, y hija de Julio Francisco Duque de Saxonia.
- Ana Maria Luisa nac. 11. Ag. 1667 casò 29. Abril 1691. con Juan Vvillelmo Conde Elector Palatino de el Rhin Duque de Baviera, de Cleves, y Juliers.
- Don Diego Francisco XI. Marquès de Pescara, nac. 1673. y † à los 14. años de edad.
- Francisco Antonio, Preposito de Passau.
- Luis Conde de Harrach, casò con Maria Barbara Cóndesa de Sternberg.
- Fran Joseph.
- Maria Josepha casò con Joseph, Conde de Kiinburg.
- Rosa Angelica, casò con Carlos Conde de Bucquoy, Principe de Longueval.

A

A

Doña Francisca Davalos, hija de Doña Isabèl VII. Marquesa de Pescara, casò 1. con Marino Caracholo III. Principe de Avelino, gran Chanciller de Napoles, Duque de la Tripalda, Conde de la Torella, Cavallero del Toyson. 2. con Pompeyo Colona Principe de Gallicano, Conde de Sarno, &c. que † sin hijos à 5. Enero 1661.

- D. Francisco Marino IV. Principe de Avelino, Cavallero del Toyson, casò con Doña Geronima Piñatelo, que † 1711. hija de D. Hector VI. Duque de Monte-Leon, y de Doña Juana de Aragon V. Duquesa de Terranova.
  - D. Marino Francisco V. Principe de Avelino, &c. Cavallero de el Toyson, casò 1688. con Doña Antonia Spinola, hija de D. Pablo III. Marquès de los Balbases, y de D. Ana Colona.
    - Don Francisco Marino Duque de la Tripalda, nac.... Mayo 1688.
  - D. Francisca, casò con D. Joseph Caracholo, Principe de la Torella.
    - Doña Antonia.
    - D. Juana, casò.... En. 1711. con D. Fernando Vrsino Principe de Solafra.
    - D. Domicio.
    - D. Domingo.
    - D. Marino.
    - Doña Mariana.
    - Doña Isabèl.
  - D. Juana, casò con D. Nicolàs Davalos y Aquino Principe de Montesarcho.
    - D. Carlos VI. Duq. de Ayrola, casò con D. Eugenia Cataneo, hija de el Princip. de Santo Nicandro.
    - Don Iñigo.
    - D. Antonia, casò cò D. Juan Baptista de Capua V. Principe de la Riccia.
    - D. Joseph Princip. de la Torella, Duq. de Lavello, casò con D. Francisca, hija de D. Fràcisco IV. Principe de Avelino
      - Doña Nicoleta.
      - Doña Magdalena.
      - Doña Dorothea.
      - Doña Julia.
      - Doña Catalina.
      - Doña Margarita.
      - Doña Maria.
      - Doña Isabèl.
      - D. Carlos.
      - D. Fabricio.
      - D. Fernando.
      - Don Bartolomè Conde de de Montorio.
- Doña Antonia casò 1. con D. Francisco Caracholo IV. Duque de Ayrola, Conde de Biccari. 2. con Diomedes Carrafa VI. Duque de Matalon.
  - 1. D. Fernando V. Duque de Ayrola †..... Enero 1689. casò con Doña Maria Spinelli, hija de D. Carlos III. Principe de Tarsia, y de Doña Catalina Spinelli.
    - Don Iñigo.
    - Don Fernando.
    - D. Scipion Cavaller. de S. Juan.
  - 1. Doña Isabèl Caracholo † 1696. casò con Don Marino Caracholo Principe de la Torella, que † 1679.
  - 2. D. Marcio VII. Duque de Matalon, casò con Doña Emilia Carrafa, hija de D. Carlos VI. Duque de Andria.
    - D. Diomedes M. de Ariengo, † sin casar.
    - D. Carlos VIII. Duque de Matalon, casò 1699 con D. Teresa Carlota Colona hija de Felipe Princip. de Sònnino, y de Cleria Cesarini.
      - D. Domingo, Marcio Principe de la Guardia, n. 1706.
      - Don Phelipe.
      - Doña Emilia Carrafa.
    - D. Lelio, Gêtilhomb. de la Cam. del Rey
    - D. Catalina, casò con D. Domingo Carrafa Princ. de Colobraro.
      - D. Francisco Carrafa Principe de Colobraro.
      - Don Juan
      - Don Marcio.
    - Monjas:
      - Doña Antonia.
      - Doña Teresa.
      - Doña Leonor.
      - Doña Isabèl.
      - Doña Francisca.
      - Doña Ana.
      - Doña Constança.
  - 2. Doña Margarita Carrafa, casò con Don Fabricio Carrafa VII. Duque de Andria.
    - D. Carlos VIII. Duque de Andria † sin sucession.

SUCESION DE CONSTANZA FARNESE CONDESA DE SANTA FLORA.

Constança Farnese, hermana de Pedro Luis I. Duque de Parma, casò con Bosio Sforça II. del nombre, Conde Soberano de Santa Flora, Señor de Castel Arquaro.

- Guido Ascanio Cardenal, y gran Camarlengo de la S. Rom. Iglesia nac. 25. Nov. 1518. † 7. Oct. 1564.
- Ascanio Conde de S. Flora, Cavallero del Toyson † año 1577. el 55. de su edad, casò 1. con Luisa Palavicino, sin suc. 2. con Catalina de Nobili, hija de Vicencio Conde de Civitella (sobrino de Julio III. Pont. Max.) y de Margarita de Montauto.
- Mario Conde de Valmontone. A
- Alexandro Cardenal, Obispo de Parma † 16. Mayo 1581
- Carlos Prior de Lombardia en la Orden de San Juan.
- Paulo Marquès de Proceno, casò con Lucrecia Pio, y † 1597. sin sucesion.
- Francisca Condesa de la Anguilara. B
- Julia, casò con Sforcia Palavicino Marquès de Cortemayor, General de los Venecianos
- Camila, casò con el Marq. Mazarini.
- Faustina Marquesa de Caravagio. C

Hijos de Ascanio:

- Francisco Conde de S. Flora, Marquès de Barci, y Castel Arquaro, Duque de Fiano nac. 6. Nov. 1561. creado Cardenal 12. Dic. 1583. † 2. Sept. 1624. estuvo tratado de casar con... hija de Cosme I. gran Duque de Toscana.
- Bosio † sin casar
- Constança Sforça, casò con Jacobo Boncompaño I. Duque de Sora, y de Arce, Marquès de Vignola General de la Iglesia, Clavero de Calatrava, hijo del Papa Gregorio XIII.

Hijos de Constança Sforça:

- Sforça Sforça Duque de Fiano, casò con... Pio de Carpi † sin sucesion.
- Catalina, casò 1. con Fabricio Sabeli Marquès de la Riccia. 2. con Federico Rossi Conde de S. Secondo.
- Gregorio II. Duque de Sora y de Arce, casò con Doña Leonor Zapata, hija de D. Juan Bapt. Correo mayor de Nap. y de D. Catalina Bracia
- Francisco Cardenal, Arçobispo de Napol. † 9. Dic. 1641.
- Sforça Marq. de Vignola.
- Doña Julia, casò con D. Juan de Guevara III. Duque de Bovino, gran Senescal de Napoles.

Hijos de Gregorio II.:

- Hugo III. Duq. de Sora †... Octub. 1676. casò con Doña Maria Ruffo, hija de D. Francisco Maria II. Duque de la Bagnara, y de Doña Guiomar Ruffo.
- Geronimo Cardenal, Arçobispo de Boloña, †..... Ener. 1684.
- Juā Baptista.
- Jacobo Senadores de Boloña.
- Doña Constança casò con D. Carlos Ruffo III. Duque de la Bagnara, Principe de S. Antimo.
- D. Carlos IV. Duque de Bovino, casò con Placida Cibo hija de Carlos Principe de Massa, y de Brigida Spinola.
- D. Francisco Vicelegado de Viterbo † 1621.
- Doña Constança, casò con D. Marcio Piñatelo II. Principe de Mondorvino hermano de Inocencio XII. P.M.
- Doña Ana de Guevara, casò con D. Andrès Davalos Principe de Montesarchio.

Siguiente generacion:

- Gregorio IV. Duq. de Sora Marq. de Vignola, Principe de Pomblin nac. 1641. † 1. Febrer. 1707. casò 1. con Flaminia Galli, hija de Ptolomeo Duq. de Alvito. 2. año 1681. con Hipolita Ludovisio, oy Princesa de Pomblin, hija del Principe D. Nicolàs.
- Francisco Arçobispo de Boloña † 27. Febr. 1690
- Jacobo Carden. Arçobispo de Boloña.
- Antonio V. Duque de Sora Cavallero de Calatrava.
- Leonor † 9. Septiembre 1695. casò con Don Juan Bapt. Burgesio II. Principe de Sulmona, y de Rosano.
- Maria Angelica. Maria Cecilia. Maria Geronima. Monjas.
- D. Francisco IV. Duq. de la Bagnara, Principe de S. Antimo, y de la Mota, casò cō D. Juana Lāça hija de D. Lorēço V. Cōde de Mussumeli, y de D. Luisa de Moncada.
- D. Juan de Guevara V. Duque de Bovino, gran Senescal de Nap. † 4. Março 1708 casò con Doña Vitoria Caracholo, hija de D. Geronimo Marquès de Torrecuso.
- D. Andrea, casò con D. Joseph de Medicis III. Principe de Ottayano.
- D. Julia casò con D. Juan Davalos Principe de Troya su primo hermano.
- Doña..... casò con D...... de Guevara, Duque de Bovino.

Siguiente generacion:

- Hugo Marq. de Vignola n. 1684. † niño.
- Maria V. Duquesa de Sora nac. Març. 1686 casò 1702. cō Antonio Bōcompaño su tio.
- Ana Constança, n. Sept. 1687. casò con Vicencio Justiniano Principe de Bassano.
- Teresa nac. Febrero 1692. casò cō Vrbano Barberino Principe de Palestrina.
- Julia naciò Ener. 1695 casò con Marco Antonio Ottobono Duq. de Fiano.
- Marco Antonio Principe de Rossano, nac. 20 Mayo 1660 casò 1690. con Flaminia Spinola, hija de Carlos Principe de S. Angelo, y de Violante Spinola.
- Doña Ana Camila naciò 29. Septiēb. 1661. † 1714. casò 1. con Francisco Maria Principe de la Mirandula. 2. con D. Antonio Ludice Principe de Cellamare.
- Don Carlos Principe de la Mota, casò con Doña Maria Ruffo, hija de D. Joseph Tiverio, Principe de Palazolo, y de Doña Agueda Brancifort.
- Don Antonio. Don Domingo. Don Joseph. Doña Guiomar.
- D. Leonor † 19 Diciembr. 1715 casò con D. Carmineo, Nicolàs Caracholo V. Principe de Santo Buono Virrey del Perù.
- D. Octaviano Duque de Sarno † 27. Julio 1710 casò con Doña Teresa de Mari hija de Carlos Principe de Aquaviva.
- D. Nicolàs Principe de Monte-Sarcho, casò con Doña Juana Caracholo, hija de D. Francisco IV. Princ. de Avelino pag. 350
- Don Joseph † 1693
- Doña Hipolita, casò con D. Cesar Davalos XII. Marq. de Pescara.
- D. Joseph de Medicis. A

Siguiente generacion:

- Camilo Antonio nac. 7 Abril 1693
- Francisc. n. 20. Jun. 1697.
- Jacobo n. 2. Junio 1698.
- Flaminia Maria, naciò 18 Abr. 1692
- Maria Victoria naciò 23 Març. 1695.
- Leonor Francisca naciò 26 Març 1696.
- 1. Francisco Maria Duque de la Mirandula nac. 30. Sept. 1688. casò 15. Junio 1716. con Doña Maria Teresa Spinola, hija de D. Phelipe Antonio IV. Marques de los Balvases.
- 2. Doña Constança Leonor Ludice.
- D. Marino Duque de Castel de Sangro nac. 22. Febr 1696.
- D. Juana Irene nac. 20. Febrer. 1697. casò 5. Jun. 1712. con Victor Amadeo Ferrer de Fiesco Marquès de Crevecaur Cavallero del Toyson.
- D. Henrique. Doña Julia. Doña Maria Luisa. D. Jacobo. D. Juan Antonio. D. Fernando. D. Joseph Antonio. D. Luis n. 14. Ag. 1713. D. Emilia n. 18. Febr. 1715. D.... de cuyo parto † su madre.

A

Mario Sforça Cavallero de la Orden de S. Miguèl, y despues de la de Calatrava, hijo vltimo de Constança Farnese, casò con Fulvia Conti Condesa de Valmontone, y de Segni.

Federico Duque de Segni, Conde de Valmontone, casò con Beatriz Vrsino, hija de Virginio Duque de Gravina.

Alexandro Principe de Valmontone, Duque de Segni, Conde de S. Flora, Marquès de Proceno, Cavallero de Sancti Spiritus, casò con Leonor, hija de Paulo Jordan Vrsino Duque de Brachano.

JuanBaptista.

Francisca † 26. Ener. 1621. casò 1. con Ascanio de la Corgne Marquès de Castillon. 2. con el Marquès Alexandro Palavicino, hijo de Alfonso, y de Ersilia Malaspina.

Ersilia Sforça, casò con Francisco Colona Principe de Palestrina, Cavallero del Toyson.

Mario II. del nombre Conde de S. Flora Duque de Segni, y de Onnano, casò año 1613. con Renata de Lorena, hija de Carlos Duque de Vmena, y de Henrieta de Saboya.

Paulo Marq. de Prozeno, casò 1. con Isabèl Bentivollo. 2. con Olimpia Cesis.

Federico Cardenal Obispo de Rimini † 28. Mayo 1676.

Henrique Cavallero de S. Juan.

Maria Ana.

Constança † 1695. casò con el Marquès Cornelio Bentivollo

Sforça Palavicino Cardenal varon insigne † 1667.

Julio Cesar Princip. de Carboniano † 17 En. 1681. casò con Isabèl Farnese, hija n. de Ranucio IV. Duque de Parma.

Agapito Colona

Luis Francisco Conde de S. Flora, Duque de Onnano, y de Segni, Cavallero de Sancti Spiritus † sin sucession en 7. Març. 1685. à los 67. de su edad, casò 1. con Artemisa Colona que † 1677. hija de Julio Cesar Principe de Carvoniano. 2. año 1678. con Luisa Adelaida de Damas, hija de Claudio Leonor Marq. de Thianges.

Francisco Conde de S. Flora, casò con Dorothea de Tocco, hija de D. Joseph, y nieta de Leonardo Principe de Achaya.

Maximo. Antonio Eclesiasticos.

Federico, casò con Livia Cesarini Duquesa de Gensano, hija del Duque Julian, y de Margarita Sabeli.

Alexandro Obispo de Viterbo, Nuncio en Turin † 8. Abril 1700.

Catalina, casò con Francisco Maria Salviati II. Duque de Juliano, que † 3. Sep. 1698.

Alexandro † Clerigo de Camara 12. Julio 1673.

Estevan Duque de Basanelo † 11. Mai. 1673. casò con Lucrecia Colona, hija de Marco Antonio Condestable de Napol. sin suc.

Egidio Princ. de Carboniano, y de Anticoli † .. Sept. 1686. casò 21. Febr. 1672. con Tarquinia Paaluzi Altieri, hija de Angelo. 2. en 14. Jun. 1676. con Ana Maria Altieri, hija de Antonio, hermano de Clemente X. Pont. Max.

Artemisa, casò con Luis Sforça Conde de S. Flora, Duque de Ognano sin sucession.

D. Cayetano Sforça Cesarini, Duq. de Gensano, Conde de S. Flora, casò cò D. Victoria Conti, hija de D. Joseph Duq. de Poli, y de D. Lucrecia Colona.

Don Juan George Conde de Chinchon.

Doña Olimpia, casò 1699. con Don Scipion de Capua Principe de Venafro.

D. Cornelia no ha casad.

Antonio Maria III. Duq. de Juliano † 2. Ener. 1704. casò 24. Octub. 1700 con Maria Lucrecia Rospigliosi, hija de Juan Bapt. Duque de Zagarola.

Leonor casò 3. Julio 1696. con Francisco Maria Sforça Marquès de Caravagio.

Victoria casò con Francisco Maria Colona Principe de Carboniano

1. Tarquinia n. y † 1. Dic. 1672.

2. Isabèl casò 1. Oct 1690. con Marcio Ottobono Duque de Fiano sin sucession.

Julio Cesar † niño.

Francisco Maria Princip. de Carboniano, casò con Victoria Salviati, hija de Francisco Maria II. Duq. de Juliano.

Alexandro.

Don Sforça naciò 1705.

Doña Margarita nac. 1704

Doña Maria Felice.

Catalina Teresa Salviati n. 1701.

Blanca Maria Marquesa de Caravagio.

Estevan Colona.

Julio Cesar.

Prospero.

Catalina.

Egidio Colona.

Artemisa.

Giacomo Siarra.

B

Francisca Sforça, hija de Constança Farnese Condesa de S. Flora, casò con Geronimo Vrsino Conde de la Anguilara Señor de Brachano, &c. hijo de Juan Jordan Señor de Brachano, y de Felice de la Rovere, hija del Papa Julio II.

Paulo Jordan I. Duque de Brachano año 1560. Conde de la Anguilara † 1585. casò 1. con Isabèl de Medicis, hija de Cosme I. gran Duque de Toscana, y de Doña Leonor de Toledo † esta Princesa año 1578. y èl bolviò à casar el 1581. con Virginia Acorambona viuda de Francisco Pereti, sin sucession.

Feliche, casò con Marco Antonio Colona Duque de Tallacoz Condestable de Nap.

E

Virginio II. Duque de Brachano, &c. Cavallero del Toyson, casò 10. Abril 1589. con Fulvia Pareti, hija de Fabio Damasceno, y de Maria Pereti, hermana del Papa Sixto V.

Leonor Vrsino, casò con Alexandro Sforça Principe de Valmontone Conde de S. Flora.

Paulo Jordan III. Duque de Brachano, Principe del S. R. I. † sin hijos 1645. casò con Maria Isabèl de Apiano, Princesa de Pomblin, viuda de D. Jorge de Mendoza Conde de Viñasco.

Alexandro Cardenal † 22. Ag. 1626

Fernando IV. Duque de Brachano, Grande de España, † 1660. casò con Justiniana Vrsino Duq. de Santo Gemini, hija del Duque Juan Antonio, y de Constança Sabeli.

Carlos † niño. Cosme † niño.

Francisco Abad de Farfa, se hizo Jesuita.

Virginio Cavallero de San Juan, y despues Carmelita.

Isabèl Vrsino, casò cō Don Cesar Gonçaga Duque de Guastala Principe de Molfeta.

Maria Felice, casò con Henrique II. Duque de Montmorécy

Camila, casò con Marco Antonio Burgesio Principe de Sulmona, que † año 1658. y ella se hizo Religiosa, y † de 83. años el de 1684.

Virginio Cardenal Vrsino creado 1641. n. 17. Mayo 1615. † 21 Ag. 1679.

Flavio V. Duque de Brachano, y S. Gemini, &c. † sin sucession 5. Abril 1698. casò 1. con Hipolita Ludovisio que † 1676. hija de Horacio Duque de Fiano hermano de Gegorio XV. P. M. 2. en Febrero 1675. con Ana Maria de la Tramoille, viuda de Luis Blàs de Talairand Principe de Chalais.

Lelio Vrsino Principe de Nerola, y de Vicobaro † sin casar 30 Abr. 1696.

D. Fernando Duque de Guastala Comend. de Villahermosa † 11. Ener. 1678. casò con Margarita Deste, hija de Alfonso Duque de Modena, y de Isabèl de Saboya.

D. Vespasiano Duque de Guastala † 5. Mayo 1687. casò Sept. 1647. cō Doña Maria Inès Mãrique de Lara X. Condesa de Paredes, hija del Conde D. Manuel.

Paulo Burghesio † 24. Jun. 1646. casò con Olimpia Aldobrãdino Princesa de Rosano, hija del Principe Juan George.

Isabèl Duquesa de Guastala, casò con Fernando Carlos II. Duq. de Mantua, y Mõferrato, sin sucession.

Doña Maria Vitoria, casò 1679. con Don Vicente Gonçaga su tio Duque de Guastala, de Savioneda, de Ariano, Principe de Bozolo, Conde de S. Paulo, que † 28. Abr. 1714.

Doña Maria Luisa Condesa de Paredes, casò 10. Nov. 1675. con D. Thomàs de la Cerda Marq. de la Laguna.

Doña Josepha, casò con D. Antonio Pimentel, IV. Marquès de Malpica, sin suc.

Doña Isabèl † sin casar.

Juan Baptista Principe de Sulmona, Cavallero del Toyson, casò con Leonor Boncompaño, hija de Hugo III. Duque de Sora.

Maria Virginia, casò cō D. Agustin Chigi Principe de Farnese año 1658.

D. Antonio Fernando Duque de Guastala, de Savioneta, y Ariano Principe de Bozzolo.

D. Joseph Maria.

Doña Leonor, casò con el Principe Francisco Maria de Medicis, sin sucession.

Doña Isabèl Maria.

Don Joseph Marq. de la Laguna, nac. 5. Julio 1683. casò 7. Octub. 1701. con Doña Manuela Giron, hija de D. Gaspar V. Duque de Osuna.

Marco Antonio III. Principe de Sulmona, y de Rosano, casò con Flaminia Spinola.

Doña Ana Camila casò 1. con Francisco Principe de la Mirandula. 2. con Don Antonio Iudice Principe de Gellamare.

Augusto Principe de la Riccia, casò con N. Rospigliosi, hija de Juã Duque de Zagarola.

Mario.

Constança Chigi, casò con Emilio Altieri Duque de Monterano.

Don........ de la Cerda.

Camilo Antonio.

1. Francisco Maria Duq. de la Mirandula.

2. Doña Constança Leonor Iudice.

E

Felice Vrsino, hija de Francisca Condesa de la Anguilara, y nieta de Constança Farnese Condesa de S. Flora, casò con Marco Antonio Colona Duque de Tallacoz, y de Paliano, Condestable de Napoles, Cavallero del Toyson que † 1. Agosto 1585.

FabricioPrincipe dePaliano † de 23. años el 1580. casò con Ana Borromeo, hermana de S.Carlos, hija deGilbertoCon de de Arona, y de Margarita de Medicis.

Ascanio Cardenal Obispo Prenestino† 18. de May. 1608

Fe de ri co

Prospero.

D.Vitoria Colona † 28. Dic. 1633. casò con D. Luis Henriquez de Cabrera Almirante de Castilla.

F

Constança, casò con Francisco Sforça III. Marq. de Caravagio

Juana, casò con D. Antonio Carrafa Duque de Mondragon III. Principe de Stigliano.

Marco Antonio Duque deTallacoz, Condestable deNapoles † 1. Noviembre 1595. casò conVrsinaPereti, hija de Fabio Damasceno, y deMariaPereti, hermana del Papa Sixto V.

D.Phelipe Duque de Paliano, y deTallacoz, Condestable de Napoles † 11. Abril 1639. con 61. de edad, casò con Lucrecia Tomacelli Señora deSplairano, que † 11. Agosto 1622. hija de Geronimo, Baron de Splairano, y de Hipolita Ruto.

Doña Juana, casò con Andrea Doria Principe de Melphi.

H

Luis IV. Principe de Stillano, y del S.I.Cavallero del Toyson, casò con Isabèl Gonçaga Duquesa Soberana de Sabioneda, padre del Principe Antonio, y abuelo de Doña Ana Duquesa de Medina de las Torres.

MarcoAntonio Duque de TallacozCondestable de Napoles n. 27. Octub. 1595. † 8. May. 1611

Federico Duque deTallacoz, Condestable de Napoles, nac. 1601. † 27. Sept. 1641. casò con Doña Margarita BrancifortPrincesa de Butera.

Geronimo n. 23. Marzo 1604. Cardenal Arçobispo de Boloña Obispo de Tusculi† 4 Sept. 1666.

Marco Antonio Duque de Tallacoz, deCorbara, &c. Condestable de Napoles † 20. Enero 1659. casò con D. IsabèlGioeni Princesa de Castillon hija de Don Lorenço II. Principe, y de Doña Antonia de Aberna.

Carlos Arçobispo de AmasiaPatriarcha deJerusalen † 1686.

Juan Baptista Patriarcha de Jerusalen † 1638.

Prospero Cavallero de S. Juan Grã Prior de Hibernia † 5. Abr. 1656.

Pedro Abad.

Doña AnaPrincesa de Palestrina.

G

Doña Hipolita. Doña Maria Teresa. Doña Clara Maria. Monjas.

Antonio Principe dePietraprecia † de tres años el de 1623.

D. Lorenço Onofre Duque de Tallacoz, y de Paliano, Principe de Castillon, Condestable de Napoles, Cavallero delToyson † 15. Abr. 1689. casò 1661. con Maria Mancini, que † 1715. hija de Lorenço Mancini, y de Geronima Mazerino.

D.Phelipe Principe de Sonnino Cavallero deSanctiSpiritus † 21. Abr. 1686. casò Febrero 1671. con Cleria Cesarini, hija de JulianDuque de Gensano, y Civitanova.

Lucrecia, casò 1. conEstevanColona Duque de Bassanelo, 2. año1677 conD.JosephConti, Duque de Guadagnolo.

DoñaAnaColona, n. Abr. 1631. † 30. Jun. 1689. casò 1653. con D. Pablo Spinola III. Marquès de los Balvases, Duq. del Sesto, y de S. Severino, que †....Diciembre 1699

PhelipeAlexandroDuque de TallacozCondestable de Napoles Cavallero deSantiago n. 7. Abr. 1663. † 1714 casò 1681. con Doña Lorença de laCerda, y Aragon, hija de Don Juan Francisco VIII. Duque de Medinaceli y porque † sin suc. 10 Agosto 1697. bolviò à casar à 25. Nov. dèl conOlimpia Pamfilio, hija de Juan Baptista, Principe de Carpineto

MarcoAntonio Cavallero de Alcantara, nac. 15. Octubre 1664 casò enEn. 1697. con Christina, hija de el Marquès Paleoti, y de Catalina Dudlei.

Carlos Colona Carden. n. 4. Nov 1665 Cavallero deCalatrava.

Geronimo ilegitimo.

JuliãPrincipe de Sonnino, y de Galatra naciò Dic. 1671 casò 1688 con JuanaVander EindenPicolomini hija de Fernando Marquès de Castelnovo.

Prospero Clerigo de Camara, y Refrendeambas signaturas.

D. Virginio Colona, Gentilhombre de la Camara del Rey.

D.Teresa Carlota, casò 1699 conDon Carlos Carrafa VIII. Duque deMatalonPrincipe de la Guardia.

D.PhelipeAntonio IV.Marquès de los Balvases, n. 11 Nov. 1665. casò........Sept. de 1682. con D.Isabèl Maria de la Cerda, hija de D. Juan Francisco VIII. Duq. de Medinaceli† estaSeñora en Palermo... Ener. 1708.

D.Teresa Antonia n. 23. Oct. 1659. casò cõ Martin deGuzman IV. Marq. de MontealegreCond. de Castro nuevo, Sumiller de Corps del Rey.

Doña Isabèl, casò con D. Francisco Maria Spinola, Duque de San Pedro en 19. Nov. 1675.

D.Luisa oyMonja, casò 23. Oct. 1685. conDon Gregorio Genaro de Bracamonte IV. Conde de Peñaranda sin suc.

Doña Antonia, casò 1688. conD. MarinoFrãcisco Caracholo V. Principe de Avelino.

Fabricio Colona Duque Tallacoz, Condestable de Napoles.

Don Geronimo, nac. 1706.

Doña Inès.

Doña Ana, nac. 1708.

Phelipe n. Napol.... Ener. 1690.

Geronimo.

Lorenço.

Virginia Colona.

D. Ambrosio Duque delSesto n. 9. En. 1696 està capitulado con Doña Ana Catalina de laCueba su prima hermana, hija deD.Francisco X. Duque de Alburquerque.

D. MariaTeresa, n. 6. Abril 1685. casò 15. Junio 1716. conFrancisco Maria Duque dela Mirandola.

Doña Juana, casò conD. Frãcis. Pio de Saboya Principe de S.Gregorio Conde de Lumiares

D.Geronima Maria nac. 20. Feb. 1687. casò 30. Septiẽb. 1703. con D. Nicolàs IX. Marquès de Priego Duq. de Medinaceli.

Doña Ana Maria. nac. 2. Abril 1690. està capitulada con D.JoachinPõce de Leõ 7. Duque de Arcos.

Doña Paula de corta edad.

D.PedroComend.deAlmodovar† sin casar.

D. Sebastian Marquès de Quintana n. 20. En. 1683. casò 18. Noviembre 1708. con DoñaMelchora de Guevara, hija deD. Iñigo X. Conde de Oñate.

Don Juan Antonio, Cavallero de S. Juan, y yà Clerigo, naciò 27 Març 1685

Don VicenteComendador de Almodovar, capitulado con Doña Pia Antonia Portocarrero V. Marq. de Castrofuerte.

Doña Isabèl, casò 28. Agosto 1702. conDon Joachin Laso de la Vega III. Conde delos Arcos † sin suc.

D. Josepha nac. 15. Dic. 1679. casò con DonManuel JosephOsorio de Fonseca Conde de Villanueva deCañedo.

D.CatalinaAntoniaMonja en laEncarnaciõ.

D. Joseph de Guzman. Doña Teresa.

G

Doña Ana Colona, hija de D. Phelipe Duque de Tallacoz Condestable de Napoles, que fuè terceero nieto de Constança Farnese, nac. 1601. † 31. Oct. 1658. y yace en el Monasterio de Regina Cœli, que fundò en Roma. Casò con D. Tadeo Barberino Principe de Palestrina, Prefecto de Roma, General de la Iglesia, hijo de D. Carlos Duque de Areti (hermano del Pontifice Vrbano VIII.) y de Constança Magaloti.

Carlos Cardenal 23. Jun. 1653. antes Prefecto de Roma, y II. Principe de Palestrina n. 1. Jun. 1630.

Mapheo III. Principe de Palestrina, Grande de España, Cavallero del Toyson † 26. Nov. 1685. casò 15. Jun. 1653. con Olimpia Justiniano, hija de D. Andrès Principe de Bassano, y de Olimpia Pamfilio.

Nicolàs gran Prior de Malta, y despues Carmelita descalço.

Lucrecia Barberino, casò... Abr. 1654. con Francisco VIII. Duque de Modena, y Regio, cuya 3. muger fuè.

Francisco nac.. 1662. y fuè creado Carden. 13. Noviéb. 1690.

Vrbano IV. Principe de Palestrina n. 1666. casò 1. con Cornelia Zeno, hija de Francisco Zeno, Noble Veneciano, y de Clara Ottobono. 2. con Doña Felix de Vintimilla, hija de D. Francisco XII. Marquès de Hirache, y de Doña Juana Piñatelo. 3. con Doña Teresa Boncompaño, hija de Gregorio IV. Duque de Sora.

Tadeo † 15. Feb. 1702. casò 17. Sept. 1701. con Silvia Maria Duquesa Muti, hija heredera de el Duq. Jacobo, y de Virginia Cafarelli.

Constança, casò 20 En. 1681 con D. Cayetano Francisco Gaetano XI. Duque de Sermoneta, y de S. Marco † 1687.

Doña Camila, casò 1689. con Carlos Borromeo Conde de Arona, Cavallero de el Toyson.

Rinaldo XI. Duque de Modena, y Regio, Principe de Carpi, y de Corregio, antes Cardenal, nac. 1655. casò 1. Febr. 1696. con Carlota Felicitas, hermana de la Emperatriz Amelia, hija de Juan Federico Duque de Brunsvic, y de Benedicta Condesa Palatina de el Rhin.

1. Doña..... n. y † 1691.

2. Mapheo Roger n. 7. Diciéb. 1699 † niño.

D. Miguèl Angel Duque de S. Marco, y de Sermoneta, casò con D. Ana Maria, hija de Juan Bapt. Strozi Duq. de Bagnolo.

Doña Leonor, casò 1699. cō D. Franc. Caracholo Cōde de Bucino.

Doña .... casò cō D. ....de Medicis Principe de Ottayano.

Doña Ana

2. El Conde Federico.

Justina, casò con Dominico Rospiglosi Duque de Zagarola.

Margarita, casò cō el Marquès Pio Palavicino.

Teresa casò con D. Carlos Albani sobrino de Clemēte XI. Pont. Max.

Ana Lucrecia.

Magdalena.

Francisco Maria Principe de Modena nac. 2. Julio 1698.

Juan Federico naciò 1. Septiembre 1700

Benedicta Hernesta Maria nac. 18. Agosto 1697

Amalia Josepha n. 28. Julio 1699

H

Doña Juana Colona, hija de Fabricio Principe de Paliano, que fuè visnieto de Constança Farnese, casò con Andrea Doria III. Principe de Melfi, hijo del Principe Juan Andrea General del Mar, y de Zenovia Carreto.

- Juan Andrea IV. Principe de Melfi, Marq. de Torriglia, Conde de Lovano, grā Pronotario de Napoles † sin casar.
- Pagàn, despues Juan Andrea V. Principe de Melfi, casò con Policena Maria Lendi V. Princesa de Valditaro, hija de Federico IV. Principe del Valditaro Cavallero del Toyson, y de Placida Spinola.
- Prospero.
- Doña Artemisa, casò con D. Francisco de Borja 8. Duq. de Gandia.
- Fabricio, Duque de Avilià.
- D. Ana 1. muger de Don Jorge de Alécastre Duque de Torresnovas.
- D. Zenovia casò con Juā Andrea Doria Principe de Avella su primo hermano.
- Doña Feliçe.
- Doña Victoria.
- Doña Cōstança.
- Doña Geronima.

Hijos de Pagàn (Juan Andrea V.):

- Andrea VI. Principe de Melfi, y de Valditaro, casò con Violante Lomelin.
- Federico.
- Pagàn.
- Juanetin.
- D. Phelipe Comendad. de las Casas de Talavera en Calatrava.
- Francisco.
- Carlos.

Hijos de Doña Artemisa:

- D. Francisco Carlos IX. Duq. de Gādia n. 11. Jul 1626. † 12. Oct. 1664. casò 22. Oct. 1645. con D. Maria Ponce de Leon, hija de D. Rodrigo IV. Duque de Arcos.
- Doña Maria Magdalena nac. 1628. casò 14. Jul. 1642 con Phelipe Francisco Duque de Arschot, y de Aremberg.

Hijos de D. Ana:

- Doña Ana de Borja † ... Julio 1706. casò 20. Jul. 1664 con D. Pedro Antonio de Castro X. Conde de Lemos.

Hijos de D. Zenovia:

- D. Carlos II. Duq. de Tursis Comend. de Medina de las Torres † 8. Ener. 1665. casò con... ....Gonçaga de Guastala.

Hijos de Andrea VI.:

- Juan Andrea VII. Principe de Melfi, y de Valditaro, &c. casò con. ....Pamfilio, hija de D. Camilo Principe de Rosano, y de S. Martin.

Hijos de D. Francisco Carlos IX.:

- D. Pasqual Francisco X. Duq. de Gandia n.. Marc 1652 casò en 16. Sep. 1669. con D. Juana de Cordova, hija de D. Luis VI. Marq. de Priego.
- Don Francisco Cardenal Arçobispo de Burgos † ...Abr. 1702.
- Don Carlos Patriarcha de las Indias, y Arçobispo de Tiro.
- Don Luis Princip. de Squilache Marquès de Taracena, casò con Doña Maria Antonia Pimētel Princesa de Squilache.
- D. Josepha Condesa de Alva de Liste.
- Doña Artemisa Princesa de Cariati.
- D. Vitoria Marquesa de la Guardia.

Hijos de Doña Ana de Borja:

- Don Ginès XI. Conde de Lemos, casò 8. Septiéb. 1687. con Doña Catalina Maria de Silva, hija de D. Gregorio IX. Duque del Infantado.
- D. Salvador Franc. n. 11. de Jul. 1668. † 19. Agost. 1694. casò 11. de Marc. 1689. con D. Francisca Centurion de Cordova, IV Marquesa de Almuña, y de la Guardia
- D. Francisco † 1692. sin casar.
- Doña Maria Alberta † 20 Julio 1706. casò con D. Manuel XII. Duque de Bejar.

Hijos de D. Carlos II.:

- Doña... ..casò 1. con D... ..del Bosco Principe de la Catholica 2. con D. Francisco Serra Duq. de Calani.
- Juan Andrea III. Duq. de Tursis, casò con D. Luisa Grillo, hija de D. Domingo, Marq. de d. Clarafuente.

Hijos de Juan Andrea VII.:

- D. Andrès Doria Marquès de Bardi, casado con Doña Livia Centurion, y Palavesin.
- D. Camilo.

Hijos de D. Pasqual Francisco X.:

- Don Luis Marquès de Lombay casò 1694. con Doña Rosa de Benavides, hija de Don Francisco IX. Conde de Santistevan.
- D. Joseph Francisco † Colegial de Cuenca.
- Doña Mariana, casò con D. Luis de Benavides Marques de Solera, que † Virrey de Navarra, sin sucession.
- Doña Ignacia † 19 Ab. 1611 casò 10. Jul. 1695 cō D. Frācisc. Antonio Pimentel XIII. Conde de Benavente.

Hijos de Don Ginès XI.:

- Doña Maria Antonia de Castro, casò 1710. con D. Fernando de la Cueva Marq. de Malagon Cond. del Castellar.

Hijos de D. Salvador:

- Doña Rosa n. 26. Ag. 1691. casò 1713 con D. Pedro de Moncada Marquès de Leyva.
- D. Rafaela, casò 1711. con D. Juan Manuel de Zuñiga XIII. Duq. de Bejar, y de Mandas.

Hijos de Doña Maria Alberta:

- Don Juan Manuel XIII. Duq. de Bejar.
- D. Pedro, casò 1713. con Doña Ana Manriq. XIII. Duquesa de Nagera, Cōdesa de Valencia.

Hijos de Juan Andrea III.:

- D. Carlos Doria Principe de Avella.

Hijos de Doña Ignacia:

- D. Manuel Pimentel Conde de Luna n. año 1700.
- Don Francisco.
- D. Ignacio
- Doña Maria Teresa n. 1711.

Hijos de Doña Maria Antonia de Castro:

- Doña Maria Catalina de Moncada n. 25. Nov. 1714

Hijos de Doña Rosa:

- Doña Ana Maria nac 15. Dic.. 1713.

Hijos de D. Rafaela:

- Don Joachin Conde de Bañares nac...... Mayo 1715.

Hijos de D. Pedro:

- D. Joachin Pedro Antonio Conde de Treviño n. 3. Jul. 1715.

F

Doña Vitoria Colona, hija de Felice Vrsino Duquesa de Tallacoz, que fuè nieta de Constança Farnese, casò con D. Luis Henriquez de Cabrera VIII. Almirante de Castilla Duque de Medina de Rioseco Conde de Modica, Osona, y Melgar, Vizconde de Cabrera, y Bas, que † 17. Agost. 1600. y ella 28. Dic. 1637.

D. Juan Alonso IX. Almirante de Castilla, Duque de Medina, &c. Virrey de Sicilia, y Napoles, Mayordomo mayor de Phelipe IV. n. 3 Març. 1597. † 7. Febr. 1647. casò con Doña Luisa de Sandoval, hija de D. Christoval I. Duque de Vceda; y de Doña Mariana de Padilla Condesa de Santa Gadea.

Doña Ana Henriquez † 19. Ag. 1658. casò con D. Francisco de la Cueva VII. Duque de Alburquerque, Conde de Ledesma, Marquès de Cuellar, que †........ Agosto 1637.

Doña Felice, casò con D. Francisco de Sandoval II. Duque de Lerma, Vceda, y Zea, Marquès de Denia.

I

D. Juan Gaspar X. Almirante de Castilla, Cavallerizo mayor de Carlos II. † 25. Sept. 1691. casò con Doña Elvira de Toledo, hija de D. Fadrique I. Marquès de Valdueza, y de Doña Elvira Ponce de Leon.

D. Francisco VIII. Duq. de Alburquerque † 27. Març. 1676. casò 12. En. 1645. con Doña Juana Francisca de Armendariz y Rivera II. Marques. de Cadereita Condesa de la Torre, que † 15. Septiembre 1696.

D. Gaspar Comendador de los Bastimentos, Gener. de la Artilleria † sin casar 10. Nov. 1662

D. Melchor IX. Duque de Alburquerque † 21. Oct. 1686. casò con su sobrina Doña Ana de la Cueba III. Marquesa de Cadereita, hija del Duq. D. Francisco su hermano.

D. Ana 1. muger de Don Juan Hériquez VII. Marq. de Alcañizas.

D. Baltasar † 2. Ab. 1686 casò con D. Teresa Maria de Saavedra VII. Códesa del Castellar, q † 30 Dic. 1708.

D. Isabèl casò 1. cō D. Jorge VI. Duq. de Nagera. 2. cō D. Pedro Nuño Colon de Portugal VI. Duque de Veragua.

D. Juan Thomàs XI. Almirante de Castilla Duque de Medina, &c Governador de Milàn Cavallerizo mayor de Carlos II. † 29. Junio 1705. casò 1. con Doña Ana Catalina de la Cerda que † 18. Feb. 1697. hija de Don Antonio Juan Luis VIII. Duq. de Medinaceli. 2. con D. Ana Catalina de la Cerda, hija de Don Juan Francisco IX. Duque de Medinaceli, sin sucession.

D. Luis Henriquez †...... Oct. 1713. casò con Doña Teresa Henriquez VIII. Marques. de Alcañizas, y de Oropesa Señora de Loyola, Condesa de Almansa, hija de Don Juan VII. Marquès y de Doña Juana de Velasco su 2. muger.

Doña Maria Antonia † niña.

Doña Teresa, casò 1. con Don Gaspar de Haro VII. Marquès del Carpio Conde Duque de Olivares. 2. en 30. Mayo 1688. con D. Joachin Ponce de Leon VII. Duque de Arcos, y de Maqueda, † 5. Abr. 1716.

D. Francisco X. Duq. de Alburquerque, &c. casò 6. Feb. 1684. con D. Juana de la Cerda, hija de D. Juan Francis. IX Duq. de Medinaceli, y de D. Catalina de Arag. Duq. de Segorve.

Doña Juana Rosolea casò 17. de Abr. 1689. con D. Manuel de Navarra, y Avellaneda IV. Conde de Castrillo 2. en 11. Feb. 1700. con D. Pedro Pimentel IV. Marquès de Miravel.

Doña Manuela, casò con D. Ignacio de Villacis IV. Conde de Peñaflor Señor de Villagarcia.

Doña Isabèl Maria, casò 25. Diciéb. 1712. cō D. Manuel Pimentel Marq. de Malpica y † 15. Septiembre 1713. sin suc.

Don Fernando Joachin Marq. de Malagon VIII. Conde del Castellar, casò cō D. Maria Antonia de Castro.

Doña Ana Catalina, casò cō D. Manuel de Benavides, Marquès de Solera.

Don Pedro Manuel VII Duque de Veragua † 9. Sept. 1710. casò con D. Marina Teresa Condesa de Ayala, Marquesa de la Mota.

D. Pasqual Henriquez IX. Marq. de Alcañizas, casò en 23. Agost. 1709. con Doña Josepha Pacheco su prima hermana, hija de Don Juan Francisco Conde de Montalvan, y de Doña Isabèl Giròn, y Sandoval V. Duque de Vceda.

Doña Maria de la Almudena.

1. Doña Catalina VIII. Marq. del Carpio, Condesa Duquesa de Olivares, Duque de Montoro, Condesa de MonteRey, &c. n. 13. Març. 1672. casò 28. Feb. 1688. con D. Francisco de Toledo oy X. Duque de Alva.

D. Francisco Marques de Cuellar, n... Nov. 1690.

Doña Ana Catalina, nac. Ener. 1692.

Don Francisco Antonio.

Doña Maria-na.

Doña Manuela.

Doña Ana Cathalina.

D. Pedro Nuño VIII. Duque de Veragua Almirante de las Indias.

Doña Catalina de Portugal, casò 15. Ag. 1709 con D. Francisco de Toledo Pimentel Cōde de Villada, sin sucession.

D. Joseph Gabriel Conde de Morente 18. Março 1689. † niño.

Doña Maria Teresa Condesa de Morente, y de Fuentes, Marquesa de Elche n. 18. Dic. 1691. casò 8. Dic. 1714. con D. Manuel Joseph de Silva X. Conde de Galve, Comendador mayor de Castilla.

Doña Francisca n. 4. Oct. 1700. † 20. Julio 1706.

D. Joachin nac. 1. Oct. año 1713. † 1715.

D. Fernando n. 1714.

Doña Maria Teresa n. y † 1716

I

I

Doña Felice Henriquez de Cabrera, hija de Doña Vitoria Colona Duquesa de Medina de Rioseco, que fuè visnieta de Constança Farnese, casò con D. Francisco de Sandoval, y Rojas II. Duque de Lerma, Vceda, y Zea, Conde de S. Gadea, Buendia, y Empudia, Marq. de Denia, de Villamizar, y de Belmonte, Clavero de Calatrava, Adelantado mayor de Castilla, que † 13. Nov. 1635.

- Don Christoval Marquès de Zea nac. 2. Diciembre 1615. † niño.
- Doña Mariana III. Duquesa de Lerma Marquesa de Denia, Condesa de S. Gadea, &c. † en 12. Março 1651. casò 21. Oct. 1630. con D. Luis de Aragon VI. Duque de Segorve, y de Cardona, Marquès de Comares, Condestable de Aragon, que † 13. Ener. 1670. y fuè su 1. muger.
- Doña Felice de Sandoval III. Duquesa de Vceda, Pag. siguiente. ☞

Hijos de Doña Mariana y D. Luis de Aragon:

- Don Henrique, nac. 1632. † 1637
- Don Fernando † niño.
- Don Gaspar † niño.
- D. Ambrosio IV. Duque de Lerma, &c. † 29. Diciembre 1659. niño.
- Doña Catalina Antonia VIII. Duquesa de Segorve, y de Cardona Marquesa de Denia, Comares, &c. † 16. Feb. 1697. casò 1. Mayo 1653. cõ D. Juan Francisco Thomas de la Cerda XII. Duque de Medina Celi, y de Alcalà, Adelantado mayor de Andalucia, que † 20. Febrero 1691.
- Doña Feliche, Monja en Lucena.
- D. Maria Juana, casò 1654. con D. Fernando Joachin Fajardo VI. Marquès de los Velez † año 1686 sin sucession.
- D. Teresa, casò 4. Oct. 1661. con D. Pedro Lugardo de Meneses Duq. de Camiña IX. Cõde de Medellin † 3. Febr. 1708. sin sucession.
- D. Francisca, casò 1661. con D. Francisco de Benavides IX. Conde de Santistevan y de Cocentaina, Marq. de las Navas † 29. En. 1697

Hijos de Doña Catalina Antonia y D. Juan Francisco de la Cerda:

- D. Antonia Maria n. 11. Jun. 1654. † 9. Ag. 1658.
- Don Luis Francisco IX. Duque de Medinaceli, Segorve, Cardona, Alcalà, &c. nac. 24 Ab. 1659. † 26. Enero 1711. casò ..... Febr. 1678. cõ D. Maria de las Nieves hija de D. Gaspar V. Duq. de Osuna.
- D. Francisco de Paula † de 8. años el 1631.
- Doña Felice Maria † 15. Mayo 1709. casò el añ. 1675. cõ D. Luis Mauricio de Cordova, y Figueroa VII. Marquès de Priego Duq. de Feria.
- D. Antonia nac. ... Març. 1656. casò 1676. con D. Melchor Osorio de Guzman XII Marq. de Astorga, y de Velada † 15. Ag. 1679. sin suc.
- D. Ana Catalina, n. 9. En. 1662. casò 1. 1680. con su tio D. Pedro Antonio de Aragon hermano de su abuelo. 2. año 1697. con Don Juan Thom. XI Almirante de Castilla † sin suc.
- D. Juana, casò 6. Febr. 1684. con D. Francisco X. Duque de Alburquerque.
- D. Teresa † 24. Abr. 1685. casada con D. Diego de Benavides Marquès de Solera sin suc.
- Doña Lorença † 10 Agost. 1697. casada con D. Phelipe Alexandro Colona Duque de Tallacoz. Cõdestable de Napol.
- D. Isabel Maria, casò Sept. 1682. con D. Phelipe Antonio Spinola IV. Marquès de los Balvases.
- Doña Ana Josepha † niña.
- D. Maria Nicolasa, n. 1680 casò 4. Agost. 1694. con D. Diego Gaspar de Guevara XI. Conde de Oñate.

Hijos de D. Teresa y D. Pedro Lugardo ... / de D. Francisca y D. Francisco de Benavides:

- D. Diego Marquès de Solera † 4. Oct. 1693. casò con D. Teresa de la Cerda su prima hermana
- D. Luis Marq. de Solera † 1. Julio 1706. casò cõ D. Maria Ana de Borja, hija de Don Pasqual X. Duque de Gandia. sin suc.
- D. Manuel Marquès de Solera n. 31. Dic. 1682. casò 21. Diciembre 1707. cõ Doña Ana Catalina de la Cueba, hija de D. Baltasar Conde de el Castellar
- Doña Ana Maria, casò cõ D. Guillen Ramõ de Moncada Sexto Marq. de Aytona. Conde de Osona, y de Medellin.
- Doña Rosa casò con Don Luis de Borja, Marquès de Lõbay.

Siguiente generacion:

- Doña Catalina † niña.
- D. Luis ilegitimo, Cavallero de S. Juan † peleando con los Moros..... Jul. 1695.
- D. Manuel VIII. Marquès de Priego Cavallero del Toyson, nac. 25 Dic. 1679. † sin casar.
- D. Nicolàs IX. Marquès de Priego X. Duque de Medinaceli, Feria, Segorve, Cardona, y Alcala, &c casò 30. Sept. 1703. con Doña Geronima Spinola su prima hermana, hija de su tia Doña Isabel Marquesa de los Balvases
- D. Maria de la Encarnac. casò en 28. Mayo 1705. con D. Pedro Vicente de Toledo y Portugal X. Conde de Oropesa, y de Delitosa, Marquès del Villar, y de Jarandilla.
- D. Luis de Cordova.
- Doña Maria Francisca Josepha n. 8. Dic 1677.
- Don Antonio de Benavides n. 11. Sept. 1715
- Doña Francisca n. 10. Sept. 1711.
- D. Luisa, casò cõ D. Isidro de Silva y Hijar Duque de Hijar, Conde de Salinas, Marq. de Orani.
- Doña Teresa nac. 1706

Hijos de D. Nicolàs y Doña Geronima Spinola:

- Don Luis Antonio Marq. de Montalvan, de Villalva, y de Cogolludo, &c. nac. 20. Sept. 1704.
- Doña Maria Feliche, nac. 30. Octubre 1705.
- Don Phelipe Antonio nac. 9. En. 1708.
- Doña Teresa Francisca nac. 27. Mayo 1713.
- Don Joachin Diego nac. 5. Noviemb. 1715.

Hijos de D. Maria de la Encarnacion y D. Pedro Vicente:

- Don Pedro Vicente Marquès de Jarandilla n. 15. Julio de 1706.
- 1. Doña Ana Maria nac. 6. Diciembre 1707.
- 2. Doña Maria Bernarda nac. 20. Agosto 1710.

Doña Felice de Sandoval III. Duquesa de Vceda, Marquesa de Belmonte, casò 1645. con D. Gaspar Tellez Girón su primo hermano V. Duque de Osuna, Marquès de Peñafiel, Conde de Vreña, Clavero de Calatrava, que † 2. Jun. 1694. y ella en Milàn el año 1671.

Doña Isabèl Maria Francisca IV Duquesa de Vceda n..... Agosto 1653. † 1711. casò 16. Jul. 1677. con D. Juan Francisco Pacheco III. Conde de Montalvan.

2. Doña Maria de las Nieves, casò 1678. con D. Luis Francisco IX. Duque de Medinaceli, sin suc.

3. Maria Ana Antonia de la Concepcion Carmelita descalça en S. Ana de Madrid en 21. Diciembre 1684.

4. Doña Catalina † 8. En. 1714. casò cō Don Antonio Manrique de Zuñiga XI. Marquès de Aguilar, &c. sin suc.

5. Doña Jaçinta Maria 2. muger de Don Juan Henriquez XII. Conde de Alva de Liste.

D. Manuel Gaspar V. Duque de Vceda se baut. 11. Abr. 1676. casò 13. Jun. 1697. con D. Josepha Antonia de Toledo Portugal su prima hermana, hija de Don Manuel Joachin IX. Conde de Oropesa, y de Doña Isabèl Pacheco.

Don Pedro Vicente Comendador del Viso en S. Juan.

D. Juan de Dios, casò año 1709. con Doña Mariana Sarmiento V. Condesa del Puerto, y Vmanes, hija, y heredera de D. Pedro III. Marquès de Mancera, Conde de Gondomar.

D. Josepha, casò 23. Agosto 1709. con D. Pasquàl Henriquez IX. Marquès de Alcañizas.

Don Antonio † niño.

Don Melchor.

Don Luis Heriquez † niño.

Don Juan Francisco Marquès de Belmonte, nac. 16. Febrero 1704.

Doña Isabèl Maria nac. 13. Enero 1705.

Doña Maria Teresa nac. 19. Septiembre. 1706.

Doña Maria Josepha n. 30. Octubre 1707.

Doña Maria Francisca nac. 28. En. 1709.

Doña Maria Antonia n. 11 Abril 1712.

C

Faustina Sforça, hija de Constança Farnese Condesa de S. Flora, casò con Mucio Sforça II. Marquès de Caravagio, hijo del Marquès Juan Paulo, y de Violante Bentivollo, y nieto de Luis el Moro Duque de Milàn, y de Lucrecia Crivelli.

Francisco Sforça III. Marquès de Caravagio, casò con Constança Colona, hija de Marco Antonio, Condestable de Napoles, y de Felice Vrsino.

Mucio II. del nombre IV. Marquès de Caravagio, casò con Vrsina Pereti, viuda de Marco Antonio Colona, Condestable de Napoles, hija de Fabio Damasceno, y de Maria Pereti, hermana de Sixto V.	Fabricio gran Prior de Venecia en San Juan.	Luis Abad	Faustina, casò con Andrès de Carreto Marquès del Final.	Violante.	Juana.

Juan Paulo V. Marquès de Caravagio, casò con Maria Aldobrandino, hermana de Margarita Duquesa de Parma.	Alexandra Constança.	Ana Maria.	Lucida.	Francisco Maria, que siendo Cavallero de S. Juan, heredò, y fuè VI. Marquès de Caravagio † 1680. casò con Blanca Maria Imperial, hija de Francisco Maria Duque de S. Angelo.

Francisco Maria † Joven.	Mucio III. † mozo.	Vrsina Sforça, casò con Hercules Teodoro Tribulcio Principe de Musoco, y de el Sac. Rom. Imp. Cavallero del Toyson.	Olimpia, casò con Fernando Gonçaga Principe de Castillon, y del S.R.I.	Francisco Maria VII. Marquès de Caravagio † 13. Jul. 1697. casò 3. Jun. 1696. con Leonor Salviati, hija de Francisco II. Duque de Juliano, y de Catalina Sforça.	Ana Maria † niña.

Antonio Theodoro Principe de Musoco, &c. Cavallero del Toyson † 26. Julio 1678. casò con Doña Maria Josepha de Guevara, hija de D. Beltran, y de Doña Catalina de Guevara IX. Condesa de Oñate, sin sucession.	Doña Maria, casò 1671. con D. Joseph Serra Duque de Casano.	D. Catalina, casò 1673. con D. Joseph de Ayerve, y Aragon Duque de Alesano III. Principe de Cassano, que † 1698.	Doña Blanca Maria, Marquesa de Caravagio, nac. 1697. no ha casado.

D. Nicolàs Miguèl IV. Principe de Cassano.	D. Felix Cavallero de S. Juan.	Don Hercules.	Don Filiberto.	D. Emilio.	Doña Sancha, casò con Marino Carachol, Marquès de S. Eramo.

SUCESSION DE LAVINIA, ISABEL, Y ERSILIA FARNESE.

Octavio II. Duque de Parma.

Isabel Farnese casò con Alexandro Sforça Conde de Burgonovo.

Octavio Conde de Burgonovo.

Arcanio, Conde de Burgonovo, casò con Justina Malvicini.

Francisco Conde de Burgonovo, † sin sucession.

Alexandro Conde de Burgonovo, † sin sucession.

Ersilia Farnese casò con Renato Borromeo Conde de Arona, hermano del Cardenal Federico Borromeo Arçobispo de Milàn.

Carlos Conde de Arona, casò con Isabel de Adda, hija de Hercules.

Renato Conde de Arona, † 1. Mayo 1685. casò con Julia Arese, hija del Conde Bartholomè Arese, Presidente del Senado de Milàn, y de Lucrecia Homodei.

Gilberto n. 28. Septiembre, 1615. Cardenal año 1652 † 8. Ener. 1672.

El Conde Vitaliano Comissario Imperial en Italia † sin casar 17. Octubr. 1690.

Carlos Conde de Arona Cavallero del Toyson, Comissario Imperial en Italia, Virrey de Napoles, casò 1. con Juana Odescalchi, hija de Carlos, hermano de Inocencio XI. 2. año 1689. con Camila Barberino, hija de Mafeo III. Principe de Palestrina.

1. Juan Benito n. 1. Julio 1674 casò con Cleria Grillo, hija de Marco Antonio Marquès de Clarafuente.

Renato Conde Borromeo, n. 1710.

N..........

N..........

2. El Conde Federico.

Gilberto Protonotario Apostolico.

2. Justina, n. 4. Sept. 1691. casò 1713. cò Domingo Rospigliosi, Duque de Zagarola.

Margarita, n. 6. Febr. 1694. casò 1712. cò el Marquès Pio Palavicino en Milàn.

Ana Lucrecia n. 23. Jun. 1695.

Teresa casò 1714. con Don Carlos Albani, sobrino de Clemente XI.

Magdalena, no ha casado.

Antonio Teodoro n. 22. Mayo 1692.

Octavia n. 1685.

Justina Maria, naciò 1695.

Justina casò con el Marquès Don Christierno Stampa de Leyva Conde de Montecastel.

Margarita casò con el Conde Antonio de el Verme.

Lucrecia Maria casò con Cayetano Galli Duque de Albito, Princi pe Tribulcio.

Isabel. Beatriz. Ana. Geronima. Monjas.

Isabel casò con Federico Rossi Conde de San Secondo.

Isabel Rossi.

Ersilia.

Troilo Rossi.

Pedro Maria Conde de S. Secondo.

Maria, casò con el Marquès Juan Antonio de Adda.

Justina, casò con Francisco Galli Duque de Albito.

Julio Cesar Conde de Arona, † sobre Vercelli 1638. casò con Juana Gesis, hija de Andres Duque de Ariano, y de Ceri.

Juan, Conde de Arona Marquès de Angleria, † 7. Ag. 1660. casò 1. con Isabel Arcimboldi, hija de el Conde Juan. 2. con Maria Livia Lanti de la Rovere.

Federico, Cardenal † 18. Febrero 1673.

Antonio Renato, Duque de Ceri, Conde de Arona, † sin sucession 7. Oct. 1686. casò con Elena Vizconti, hija de Teobaldo, Marquès de Cislagi.

Paulo Emilio, Conde de Arona, † sin sucessiò ..... Feb. 1690. casò cò Magdalena Durinà.

Ana Maria casò en Bolonia con el Conde Phelipe Pepoli.

Juan primogenito, † niño.

Lavinia Farnese casò con el Marq. Alexandro Palavicino.

El Marquès Palavicino.

SUCESSION DE CLERIA MARQUESA DE SASSOLO.

Alexandro II. Cardenal Farnese, Vicechanciller de la S.R. Iglesia, hijo mayor de Pedro Luis I. Duque de Parma.

Cleria Farnese casò 1. con Marco Antonio Pio Marquès Soberano de Sassolo. 2. con Juliano Cesarini Marquès de Civitanova, Gonfalonier del Pueblo Romano, que † 1562. hermano del Cardenal Alexandro, que † 1545.

Juan George Cesarini Duque de Civitanova, Gonfalier del Pueblo Romano, vivia 1582. quando escriviò Sansovino Fam. de Ital. f. 333.

Juliano II. Duque de Civitanova, &c. casò con Livia Ursino, hermana de Virginio.

Juan George II. Duque de Civitanova, que con sus hermanos instituyò el Mayorazgo año 1621. casò con Cornelia Gaetano, hija de Don Phelipe VIII. Duque de Sermoneta, p. 44.	Alexandro Cardenal, Obispo de Viterbo, y de Tusculi, n. 1592. † 25. Ener. 1644.	Virginio, Camarero de Urvano VIII.	Pedro Cesarini Cavallero de S. Juan.	Ferdinando Refrendario de ambas signaturas.

Juliano III. Duque de Civitanova, casò con Margarita Sabeli, hija de Bernardino Principe de Albano, y de Maria Felice Pereti.	Phelipe Duque de Civitanova, heredò à su hermano, siendo Clerigo de Camara, y † sin casar.

Livia Cesarini Duquesa de Civitanova, casò con Don Federico Sforça, pag. 352.	Cleria Cesarini, heredera del Duque Phelipe su tio, casò 1671. con Don Phelipe Colona Principe de Sonnino, pag. 354.

Don Cayetano Conde de Santa Flora, Duque de Gensano, casò con Doña Victoria Conti, hija de Don Joseph Duque de Poli.	Don Juan George Cond. de Chinchon, Gentilhombre de la Camara del Rey.	Doña Olimpia Princesa de Venafro.	Doñ. Cornelia.	Don Julian Principe de Sonnino, casò con Doña Juana Vvandereinden, hija de Fernando, Marquès de Castelnovo.	D. Virginio Colona Gentilhombre de la Camara de el Rey.	Doña Teresa Carlota, casò con D. Carlos Carrafa, VIII. Duque de Matalon.	Don Prospero Clerigo de Camara de su Santidad.

Doña Sforça Sforça, n. 1705.	Doña Margarita, n. 1704.	Doña ...., n. 1716.	D. Phelipe Colona.	D. Geronimo.	Don Lorenço.	Doña Virginia.	Don Domingo Principe de la Guardia.	Don Phelipe.	Doñ. Emilia Carrafa.

SUCESSION DE BARBARA FARNESE CONDESA DE ALBI.

Barbara Farnese, hermana del Pontifice Paulo III. casò con Eduardo Colona Duque de Marsi, Conde de Alba, y de Celano, que † 1481. hijo de Lorenço Conde de Alva (hermano de Martino V. Pont. Max.) y de Sueva Gaetano.

Juan casò con Juana Colona.

Oton.

Jordan Duque de Marsi, y de Cavi, casò 1. con........................ 2. con Catalina de Baucio, hija de Angilverto Conde de Vngenbo, y de Tricasi, Duque de Nardo, y de Maria Conquesta Vrsino.

Marcelo Colona, casò con Vrsa Vrsino.

Lorenço.

Fabricio I. Duque de Paliano, y de Tallacoz, Conde de Alva, Condestable de Napoles, † 15. de Março 1520. casò con Inès de Montefeltro, hija de Federico Duque de Vrbino, y de Baptista Sforça.

Cami loColona.

Latino.

1. Antonia casò con Raimundo de Baucio Conde de Vgento, y de Castro.

2. Prospero, Duque de Marsi.

Lorenço.

Marcio muerto año 1516.

Sarra, casò cō Margarita Chigi, viuda de Camilo, su hermano.

Camilo.

Fernando.

Federico, † sin casar año 1516

Doña .... casò con Marcio Colona.

Vitoria, casò con Don Fernando Francisco Davalos, III. Marquès de Pescara, † 1541. sin sucession.

Ascanio II. Duque de Paliano, y de Tallacoz, Condestable de Napoles, † 24. Março de 1557. casò con Doña Juana de Aragon, hija de Don Fernando I. Duque de Montalto, y de Doña Castellana de Cardoua.

Francisco de Baucio Conde de Castro, y de Vgento, casò con Brisa Carrafa, hija de Juan Vicencio Marquès de Montesarcho, y de Doña Covella de Guevara.

Maria casò con Andrea Carrafa I. Conde de Santa Severina, Virrey de Napoles, sin sucession.

Beatriz Colona casò con Rodulfo de Varano.

Fabricio, n. 1525. † 1551. casò con Doña Hipolita Gonçaga, hija de D. Fernando I. Principe de Molfeta, sin sucession.

Marco Antonio III. Duque de Tallacoz, Cond. de Napoles, casò con Felice Ursino, y su sucession queda pag. 354.

Doña Vitoria casò D. Garcia de Toledo IV Marq. de Villafrãca. A

Doña Geronima, casò con Camilo Piñatelo, Duque de Monteleon. B

Doña Inès casò con Honorato Gaetano UI. Duque de Sermoneta, Cavallero de el Toison, que † 1592.

Doña Antonia casò con Don Ambrosio de San Pau I. Principe de Butera, Marquès de Licodia.

Pedro UII. Duque de Sermoneta, &c. Cavallero del Toison, casò con Felice Maria Ursino Duquesa de Gravina, sin sucession.

D. Phelipe UIII. Duque de Sermoneta, casò con Doña Camila Gaetano de Aragon, hija de Don Luis Duque de Trayeto, y de Doña Cornelia Carrafa.

Guillelmo.

Bonifacio, Cardenal Arçobispo de Taranto, † .... Julio 1617.

Antonio Cardenal Arçobispo de Capua † 17. Março de 1624.

Rugero Cavallero de Calatrava, del Consejo de Guerra.

Don Gregorio Cavallero de S. Juan, Comendador de Palestina.

D. Francisco IX. Duque de Sermoneta, Grande de España, Uirrey de Sicilia, Cavallero del Toyson, † .... Octubr. 1683. casò 1. con Doña Ana Aquaviva III. Princesa de Caserta, hija de Andrea Matheo II. Principe de Caserta, y de Isabel Caracholo. 2. con Doña Leonor Pimentel hija de D. Antonio IU. Marquès de Tavara, sin sucession. La del Duque vide p. 43.

Don Gregorio, Cavallero de Santiago.

Don Luis Cardenal, Arçobispo de Capua.

Honorato Patriarca de Alexandria.

Cornelia casò cō Juan George Cesarini Duque de Civitanova.

Don Gregorio Cavallero de Santiago, Page de Phelipe III.

Do-

A

Doña Vitoria Colona visnieta de Barbara Farnese, casò con Don Garcia de Roledo IV. Marquès de Villafranca, hermano de Doña Leonor, gran Duquesa de Toscana, èl † 31. Nayo 1577.

D. Pedro V. Marquès de Villafranca, Duque de Fernandina, &c. †.... Julio 1627. casò 1. con Doña Elvira de Mendoza, hija de Don Iñigo 3. Marquès de Mondejar, y de Doña Maria de Mendoza y Aragon. 2. con Doña Juana Piñatelo su prima hermana, sin sucession.

Doña Maria casò con D. Fadrique IV Duque de Alva, sin sucession.

Doña Juana casò con D. Henrique Pimentel, III. Marquès de Tavara. C

Doña Leonor casò cò su primo hermano D. Pedro de Medicis, hermano de Fràcisc. II. grà Duq. de Toscana, sin suc.

Doña Ana, casò con D. Gomez Davila II. Marq. de Velada. D

D. Inès casò con D. Juan Pacheco, II. Marquès de Cerralvo, que †. 29. Mar. 1592.

D. Garcia VI. Marquès de Villafranca, &c. † 21. Ener. 1649. casò con Doña Maria de Mendoza, hija de D. Rodrigo, y Doña Ana VI. del Infantado, sin sucess.

D. Fadrique Marquès de Villanueva de Valdueza, General del mar, † 11. Diciembre 1634. casò con Doña Elvira Ponce de Leon su sobrina.

D. Maria fundò el Convent. de las Descalças Franciscas de Villafranca, y † professa en èl.

D. Vitoria Colona, †.... Sept. 1626. casò con D. Luis Ponce Marq. de Zahara, hijo de D. Rodr. 3. Duque de Arcos.

Don Rodrigo, III. Marquès de Cerralvo, cuya sucession acabò.

Doña Vitoria casò con D. Gabriel de Velasco VII. Conde de Siruela, y su sucession acabò.

D. Pedro † de cinco años.

D. Fadrique VII. Marq. de Villafranca, &c. Teniète general del mar, n. 27. Febr. 1635. † 9. Jun. 1705 casò con Doña Manuela de Cordova, que † 1674. hija de Don Antonio VI. Duque de Sesa, y de Doña Teresa Pimentel.

Doña Elvira casò con D. Juan Gaspar, X. Almirante de Castilla.

Doña Vitoria, casò con Don Francisco Ponce de Leon V. Duque de Arcos, sin sucession.

D. Pedro natur. Abad de Alcalà la Real, Comèdador de Lopera.

D. Fadrique natur. Governador de Oràn, General de las Galeras de Cerdeña, † 14. Abril 1685.

D. Rodrigo IV. Duque de Arcos, n. 2. Ener. 1602. † 1658. casò con D. Ana Francisca de Aragon, hija de D. Henrique V. Duque de Segorve, y de D. Catalina de Cordova.

D. Elvira, n. 2. Febrer. 1601. † Camarera may. de la Reyna 30. Sept. 1691. casò cò su tio Don Fadrique de Toledo.

Don Luis Ponce Comendador de Ceclavin, Governador de Milàn, n. 11. Jun. 1605. casò con Doña Mencia Pimentel, Condesa de Villaverde.

D. Joseph Fadrique VIII. Marq. de Villafranca, casò 29. Sep. 1683. con D. Catalina de Moncada, oy Duquesa de Montalto, y de Bivona, Marquesa de los Velez, hija de D. Fernando de Aragon Duq. de Montalto, y de Doña Maria Teresa Fajardo, Marquesa de los Velez.

Don Antonio Comend. de Azuaga, † 5. Oct. 1706. casò con Doña Ana Maria, VIII Marq. de Tavara, hija de D. Francisco VIII. Duque de Sesa, y de D. Ana Maria Pimentel.

Don Francisco Melchor † sin casar.

D. Luis Comendador de Bedmar, y Albanchez, no ha casado.

D. Elvira, n. 20. Octubr. 1661. casò 1685. con D. Gaspar de Silva VIII. Còde de Galve, † sin suc. 23. Ag. 1699.

D. Teresa casò 1696. cò D. Manuel de Silva y Toledo IX. Conde de Galve, que † sin suc. 13. Março, 1701.

Don Luis Marquès de Zahara, † sin casar 26. Enero 1642 n. 4. Mai. 1626

D. Manuel VI. Duque de Arcos, n. 15. Oct. de 1633. † 28. Nov. 1693. casò con Doña Maria de Guadalupe Duquesa de Aveyro, y de Maqueda.

D. Francisco V. Duq. de Arcos, † sin suc. n. 20. Ag. 1632. casò 1. con D. Vitoria de Toledo su tia, 2. con D.......... hija de D. Antonio VII. Duque de Alva, 3. con D. Juliana Teresa de Meneses.

D. Joseph Arcediano de Talavera.

Doña Vitoria casò con D. Alonso Diego X. Duque de Bejar, sin sucess.

Doña Maria casò con D. Francisco de Borja, Duque de Gandia.

D. Catalina, casò 1. con D. Luis de Benavides, V. Marq. de Caracena, y de Fromesta.

D. Maria de Atocha, 1. muger de Don Gaspar de Silva, 8. Conde de Galve, sin sucession.

D. Fadrique Duque de Fernandina, casò 11. Sept. 1713. con Doña Juana de Guzman, hija de Don Manuel XII. Duque de Medinasidonia y de Doña Luisa Maria de Silva.

D. Manuela n. 25. Abril 1685. casò con D. Juan Manuel de Zuñiga XIII Duque de Bejar, † sin sucession en 13. de Març. 1709.

D. Maria Antonia no ha casado.

D. Francisco, de Villada Comend. de Azuaga, casò 15. Ag. 1709. con D. Catalina de Portugal, hija de D. Pedro Manuel 8. Duque de Veragua † sin sucess. 25. Sep. 1810.

Don Miguel, Conde de Villada Clavero de Alcantara.

D. Joachin VII Duq. de Arcos, Maqueda, &c. n. 22. Jul. 1664. casò 20. Mayo 3688. con D. Teresa Henriquez, que † 5. Abr. 1716. hija de D. Juan Gaspar Almir. de Castilla.

Don Gabriel Duque de Baños.

D. Isabel casò 25. Mayo de 1688. cò D. Antonio Martin de Toledo IX. Duque de Alva.

Doña Ana Antonia, VI. Marq. de Caracena, † Dic. 1707. segunda muger de D. Gaspar V. Duque de Osuna.

D. Mariana casò cò D. Luis Osorio de Moscoso, VII. Conde de Altamira, Marquès de Poza, y de Almazan.

Doña Angela † 2. Dic. 1704 casò cò D. Joseph de Velasco, Conde de Castilla, Duque de Frias, que † 19. En. 1713.

Doña Vitoria segunda muger de D. Christoval Portocarrero, IV. Conde de el Montijo, y Fuentidueña.

D. Francisco de Paula VI. Duq. de Osuna, casò .... Dic. 1694. con Doña Maria de Velasco, hija del Condestable, † 3. de Abril 1716.

Don Joseph Marquès de Caracena, VII. Duque de Osuna.

D. Ana Maria, segùda muger en 20. de Sept. 1705. de D. Joseph de Velasco Còdestable de Castilla.

Doña Manuela, Marquesa de la Laguna.

D. Catalina casò con Don Mercurio Marq. de Aguilar.

Doña Josepha Monja en los Angeles.

D. Bernardino Duq. de Frias, n. 15 Jul. 1685. casò Abr. 1704. con D. Rosa de Toledo y Portugal, hija de D. Manuel Joachin, 9. Còd. de Oropes. q † sin suc. 1712.

D. Maria Catalina, q † 1715. casò 1712. con D. Francisco de Cordova, IV. Vizconde de la Puebla.

Doña Maria Teresa, Monja en la Encarnacion.

Doña Maria Dominica.

Doña Maria Ignacia.

Do-

C

Doña Juana de Toledo, tercera nieta de Barbara Farnese, casò con Don Henrique Pimentel III. Marquès de Tavara, Señor de Villafañila, Cavallero del Orden de Alcantara.

D. Antonio IV. Marquès de Tavara, Virrey de Valencia, y de Sicilia, Comendador de Helbis de la Sierra, † 28. Març. 1627. casò con Doña Isabel de Moscoso, hija de D. Lope V. Conde de Altamira, y de Doña Leonor de Sandoval.

Doña Vitoria Colona, casò con D. Martin de Alagon VII. Conde de Saftago, Marquès de Calanda.

Doña Leonor casò 1622. con Don Antonio Alonso Pimentel IX. Conde de Benavente, sin sucesion.

D. Henrique V. Marquès de Tavara, Conde de Villada, Presidente de Ordenes, † 29. Jun. 1663. casò 1. con D. Francisca hija de D. Luis VI. Duque de Sesa, 2. con Doña Antonia de Moscoso, hija de D. Gaspar V. Marquès de Almazan, 3. con Doña Ana de Borja, despues Condesa de Lemos, hija de D. Francisco VIII. Duque de Gandia, pag. 356.

Don Lope † desgraciadamente en Salamanca.

Don Vicete, de elCôsejo de Aragò.

Don Bernardino.

D. Juana casò con Don Francisco de Melo, IV. Marquès de Ferreira, Côde de Tentugal, que † 27. Março 1645.

D. Leonor †.... Febr. de 1685. casò côD. Fracisco Gaetano IX Duq. de Sermoneta.

Don Martin Artal, VIII. Conde de Saftago, gran Camarlengo de Aragon, casò con Doña Catalina de Alagon su prima hermana, Marquesa de Almonacid, † sin sucesion.

Don Henrique IX. Conde de Saftago, y de Fonclara, Castellano de Amberes, tuvo natur. en Doña Aña de Guevara, hija de Don Pedro (hermano del Conde de Escalante) y de Doña Francisca de Mendoza.

1. Doña Ana Maria VI. Marquesa de Tavara, n.... Março 1659. † 16. Março 1683. casò con Don Francisco VIII. Duque de Sesa, y Baena, su primo hermano, que † 12. Septiembre 1688.

3. Don Antonio Conde de Villada, n. 25. Ener. 1661. y † niño.

D. Nuño I. Duq. de Cadaval, &c. n. 1638. casò 1. con D. Maria de Faro, hija de D. Francisco Côde de Odemira, 2. en 7. Feb. 1671. con Maria Angelica de Lorena, q † 7. Jul. 1674. hija de Francisco Conde de Harcour, y de Aña de Hornano, 3. en 23. Jul. 1675. con Margarita Armanda de Lorena, hija de Luis Cond. de Armagnac, y Catalina de Neufville.

Don Teodosio de Melo, †.

D. Henrique, Conde de Fonclara, 1672. † en el sitio de Yelves.

Doña Ana Maria, Condesa de Fonclara, casò con Don Juan Francisco Cebrian, Cavallero de Santiago, padres de Don Joseph Conde de Fonclara.

D. Antonio Conde de Villada, † niño.

Doña Luisa, VII. Marquesa de Tavara, Descalça en Toledo.

Doña Teresa, † .... Febr. 1684. Carmelita Descalça.

D. Ana Maria VII. Marquesa de Tavara, casò 1. con D. Antonio de Toledo Comendad. de Aunaga, p. 364. 2. en Mayo 1709. con D. Valerio de Zuñiga, hermano del V. Marq. de Aguilafuente, 3. con D. Gaspar de la Cerda y Leyva.

2. Doña Juana, niña.

2. Doña Isabel n. 26. Ene. 1673. † 26. Noviembre 1699. casò con D. Rodrigo Pereira de Saa III. Marqu. de Fontes.

Don Francisco n. 20. Jul. 1674. † niño.

3. D. Luis Ambrosio Duque de Cadaval, n. 7. Dic. 1679. † sin suc. 13. Noviemb. 1700. casò 1695. con Doña Luisa, hija de D. Pedro II. Rey de Portugal.

D. Jayme, Duq. de Cadaval, n. 1. Sept. 1684. casò 16. Septiemb. 1702. con Doña Luisa, viuda del Duque su hermano. Tiene ilegit. en Doña Paula Josepha Rabello.

D. Alvaro n. 24. Nov. 1685. † en 1713.

D. Rodrigo de Melo, n. 17. Octubre 1688. †1. Jul. 1713. casò 11. Març. de 1711. cô Doña Ana Catalina de Albret, su sobrina.

D. Ana de Lorena, n. 19. Sept. de 1681. casò en 10. Agosto 1695. cô Luis Bernardo de Tavora, V. Conde de S. Juan.

D. Eugenia, n. 4. Septiemb. 1683. casò 8. Septiembre 1698. con Manuel Tellez de Silva II. Marqu. de Alegrete.

Doña Juana n. 12. Mayo 1687. casò 20. Set. 1699. cô Bernardo Luis de Tavora, Cond. de Albor.

D. Phelipa de Loren. n. 31. Março 1694. casò 1. Octub. 1711. con su sobrin. D. Joachin Côde de Penag.

Don Nuño Obispo de Lamego, ilegitimo.

1. D. Francisco Conde de Villada, † 25. Sept. 1710. casò 15. de Ag. 1709. con D. Catalina Bentura de Portugal, hija de D. Pedro, VII. Duque de Veragua, p. 357. sin sucesion.

Don Miguel Conde de Villada, Clavero de Alcantara.

Don Bernardo.

Don ..... de Zuñiga.

Don ..... de Zuñiga.

D. Joachin Francisco Côde de Penaguiaõ casò 1. Octubr. 1711. cô Doña Phelipa de Lorena, hermana de su madre, sin sucess.

D. Ana Catalina de Albret n. 3. de Sept. 1691. casò 15. Março 1711. con su tio D. Rodrigo de Melo.

D. Maria Sophia de Faro, n. 8. de Ag. 1696. casò 29. de Noviemb. 1711. cô D. Pedro de Lencastre Conde de Vilanova.

Doña Luisa Juana n. 10. Dic. 1697. † niña.

Doña Margarita n. 16. Febrero 1711.

Don Luis n. 1. Noviembre 1712.

Doña Margarita n. 17. Dici. 1711. † 11. Março de 1712.

Doña Maria Margarita, n. 2. Febrero 1713.

Antonio Bernardo de Tavora, n. 15. Abr. 1699.

Doña Leonor de Lorena, n. 25. Março 1700.

Fernan Tellez de Silva, n. 8. Octubre 1703.

Nuño de Silva n. 29. Octubre 1709.

Doña Margarita, n. 6. Enero 1700.

Doña Elena de Lorena, n. 1. Febrero 1704.

Doña Luisa de Lorena, n. 5. Febrero 1712.

Francisco Baltasar de Tavora, n. 7. Octubre 1703.

Nuño Gaspar, n. .. Julio 1704.

Doña Margarita Francisca, n. 11 Março 1707.

Doña Isabel Teresa, n.... Abril 1709.

Joseph Maria Baltasar, n. 21. Março 1713.

Doña Maria Rosa, n. 15. Mayo 1714.

Manuel Rafael, n. 10. Junio 1715.

Do-

D

Doña Ana de Toledo, tercera nieta de Barbara Farnese, casò con Don Gomez Davila II. Marquès de Velada, Grande de España, Ayo, y Mayordomo mayor de Phelipe III. † esta Señora en 30. de Enero 1596.

D. Antonio Sancho III. Marquès de Velada, y S. Roman, Governador de Oràn, y del Estado de Milàn, n. 15. Enero 1590. † 26. Agosto 1666. casò con Doña Constança Osorio, hija de Don Pedro VIII. Marquès de Astorga, y de Doña Blanca Manrique.

Doña Vitoria, hija mayor, † niña.

Doña Antonia de Toledo, n. antes que su hermano, casò 1607. con D. Juan Luis de la Cerda, VI. Duque de Medinaceli, Cav. del Tois. que † 8. Kal. Dec. 1607. el 38. de su edad.

D. Antonio Pedro Davila y Osorio X. Marquès de Astorga, IV. de Velada, Virrey de Napoles, † 27. Febrero 1689. casò 1. con Doña Juana Maria de Velasco IV. Marquesa de Salinas, hija de D. Luis II. Marquès de Salinas, y de Doña Ana Osorio, 2. con Doña Ana Maria de Guzmàn Condesa de Saltès, hija de D. Miguel, y Doña Magdalena de Guzmàn III. Condesa de Villaverde, 3. con Doña Maria Pimentel hija de D. Juan Alonso X. Conde de Benavente, sin sucesion.

D. Bernardino Davila, Marq. de Salinas, Capitan de la Guarda Española, †. sin suc. casado con Doña Luisa Antonia de Velasco su prima hermana V. Marquesa de Salinas.

D. Fernando Davila, Mayordomo del el Rey, casò con Doña Maria Pacheco, hija de Don Luis Laso, Conde de Añover, sin sucesion.

Doña Ana XI. Marquesa de Astorga, y Velada, † en Madrid à 20. de Julio de 1692. casò con Don Manuel Luis de Guzmàn, IV. Marquès de Villa-Manrique, y de Ayamonte.

Don Antonio Juan Luis, VII. Duque de Medinaceli, Marquès de Cogolludo, Conde del Puerto, Capitan general del Occeano, naciò posthumo año 1607. † à 7. de Março 1671. casò con Doña Ana Maria Luisa Henriquez de Rivera, V. Duquesa de Alcalà, Marquesa de Tarifa, y Alcalà, Condesa de los Molares, hija de Don Pedro Giron (hermano de D. Fernando III. Duque de Alcalà) y Doña Antonia Portocarrero, Marqueses de Alcalà.

Don Melchor XII. Marquès de Astorga, Velada, y Ayamonte, &c. Conde de Trastamara, de Nieva, &c. † 15. Abril 1710. casò en 8. de Dic. de 1676. con Doña Antonia de la Cerda, hija de D. Juan Francisco VIII. Duque de Medinaceli, sin sucesion. II. en 16. de Enero de 1684. con Doña Mariana de Cordova, hija de D. Luis Ignacio VI. Marquès de Priego, y de Doña Mariana de Cordova.

Don Bernardino, †. sin casar 1694

D. Constança †. 8. Nov. 1670. casò con D. Antonio de Toledo, VIII. Duq. de Alva, Condestable de Navarra, Cavallero del Toison.

Doña Maria Andrea casò 10. Diciemb. 1683. con D. Francisco de Cordova, VIII. Duque de Sesa, 2. con Don Joseph Sarmiento de Valladares I. Duque de Atrisco, Conde de Montezuma, † 10. Sept. 1708.

D. Juan Francisco VIII. Duque de Medina celi, Alcalà, &c † 20. Feb. 1691 casò con Doña Catalina Antonia de Aragon VIII. Duq. de Segorve, y de Cardona. Vide pag. 358.

D. Thomàs Loreço Marquès de la Laguna, † 22. Ab. 1692. casò con Doñ. Maria Luisa Manrique, y Goçaga XI. Condesa de Paredes. Vide p. 353.

D. Antonia 1. muger de D. Gaspar de Haro, VII. Marquès del Carpio, † 16. Ener. 1670. sin sucess.

D. Ana Catalina, 1. muger de Don Juan Thomàs Henriquez XI. Almirante de Castilla, † ..... Março 1697. sin sucessión.

Don Manuel, †. niño 28 Mayo 1685.

Doña Ana Ossorio de Guzmàn Davila, XIII. Marquesa de Astorga, &c. casò 13. Febr. 1707. con D. Antonio Gaspar Ossorio de Moscoso Conde de Altamira, Marquès de Leganès, Poza, y Almazan, Duque de S. Lucar.

D. Antonio Martin IX. Duque de Alva, Conde de Lerin, &c. n. 11. Nov. 1669. † en Paris 27. May. 1711. casò 25. Mai. 1688 con D. Isabel Ponce, hija de D. Manuel VI. Duque de Arcos.

1. Don Manuel de Cordova casò con Doñ. Melchora Juana Sarmiento y Motezuma II. Duquesa de Atrisco, Condesa de Motezuma, sin sucesion.

1. Doña Teresa casò con Don Francisco Xavier de Cordova, su sobrino, X. Duque de Sesa, y Baena, Almirante de Napoles.

2. Doña Bernarda casò en 13. de Octubre 1712. con Don Felix de Ayala y Velasco XI. Conde de Fuensalida, y de Colmenar.

Doña Bentura, †. niña.

Don Bentura.

Don Antonio.

Don Luis Antonio, n. 18. Ag. 1689. †. niño.

Don Fernando, † niño.

Don Nicolàs † sin casar en Paris 1709.

Don Francisco Xavier, Conde de Cabra, n. 2. Julio 1706.

Don Felix, n. 14. Noviembre 1709

Doña Bentura, n. 4. Abril 1712.

B

Doña Geronima Colona, hija de Ascanio II. Duque de Tallacoz, y visnieta de Barbara Farnese, casò con Don Camilo Piñatelo III. Duque de Monteleon, Conde de Borrelo, y de Caronia.

Hector IV. Duque de Monteleon, Virrey de Cataluña, Mayordomo mayor de la Reyna de Francia, Grande de España, † 1622. casò con Doña Catalina Caracholo VII. Condesa de Sant Angelo, hija de Don Carlos VI. Conde, y de Doña Ana de Mendoza.

Doña Juana de Aragon casò 1. con Don Carlos de Aragon II. Duque de Terranova. 2. con Don Pedro de Toledo V. Marques de Villafranca, sin sucessión.

Camilo † niño.

Angelica Monja.

Ana casò con Francisco Maria Carrafa U. Duquesa de Nochera, Conde de Soriano, Grande de España, Cavallero del Toison, y su sucession acabò.

Doña Geronima U. Duquesa de Monteleon, Condes. de S. Angel, casò con D. Fabricio Piñatelo U. Marquès de Cerchiara.

D. Juan III. Duq. de Terranova, † 1623. casò 1. con Doña Cenovia Gonçaga, hija de D. Fernando Duque de Guastala. 2. con D. Juana de Mendoza, hija de D. Luis de la Cueva, Señ. de Bedmar.

Don Pedro Abad de S. Phelipe de Mecina, de el Consejo de Italia.

D. Diego U. Duq. de Terranova, Cōdest. de Sicilia, casò con Doña Juana Estefania Cortès IU. Marquès del Valle, hija de Don Pedro Carrillo de Mendoza UIII. Conde de Prieg. y de D. Juana Cort.

D. Geronimo n. 28. Oct. 1597. Cav. de San Juan, y el año 1633. Cav. de Alcantara. casò con Elena de Alegambe, hija de Juan, y de Lenta de Bois.

Hector UI. Duque de Monteleon, Principe de Noya, Cōde de Borrelo, casò 1642. con Doña Juana de Aragon, y Cortès U. Duquesa de Terranova, Princesa de Castelbeltràn, y del S. I. Marquesa del Valle su prima segunda.

D. Julio casò con Doña .... Bardi, Marquesa de la Sambuca.

Don Francisco, Abad de S. Maria de Pallano.

Don Carlos, Clerigo Regular Teatino.

D. Andrès. D. Antonio Cavalleros de San Juan.

1. Doña Juana † en la cuna.

Don Carlos de Aragon.

Doña Juana U. Duquesa de Terranova, Princesa de Castelbeltràn, y del S. R. I. &c. Camarera mayor de la Reyna Madre, † 7. Mayo 1692. viuda de Don Hector Piñatelo UI. Duque de Monteleon.

Don Geronimo Carlos de Aragon, Cavallero de Alcantara año 1650.

D. Diego Darquès de Avola † niño.

Don Andrès Fabricio UII. Duque de Monteleon, Principe de Noya, Marquès del Valle, y Cerchiara, Cavallero del Toison, † 1677. en la batalla del Barranco de Espolla, casò con Doña Teresa Pimentel, hija de Don Antonio Alfonso XI. Conde de Benavente, y de Doña Isabel Francisca de Benavides, Marquesa de Javalquinto.

Doña Estefania † 25. Nov. 1667. casò 8. Sept. 1666. con D. Fernando de Zuñiga X. Conde de Miranda, Duque de Peñaranda.

Doña Geronima casò 1. con D. Francisco Marino Caracholo IU. Principe de Avelino. 2. con D. Julio Piñatelo II. Principe de Montecorvino, y † 1711.

Doña Mariana † 1681. casò con D. Jayme Francisco de Silva y Hijar U. Duque de Hijar, Conde de Salinas, Cav. del Tois. que †. 25. Feb. 1700.

Doña Juana casò con D. Fracisco Rodrigo de Vintimilla, XII. Marq. de Hirache, Principe de Castelbono.

Doña Juana Piñatelo de Aragon UI. Duquesa de Terranova UIII. de Monteleon, Princesa de Castelbeltràn, de Noya, &c. casò..... Ener. 1679. con D. Nicolàs Piñatelo Cavallero del Tois. Virrey de Cerdeña, Mayordomo mayor de la Reyna Doña Mariana de Babiera, hermano del U. Marquès de Cerchiara su visabuelo.

Doña Rosolea Maria casò 12. Nov. 1689. con Don Iñigo de la Cruz Manrique y Arellano XI. Conde de Aguilar, y de Villamor, Marquès de la Hinojosa, Señor de los Cameros.

Doña Ana, Marquesa de la Bañeza, † en vida de su padre.

Doña Isabel de Silva Dama de la Reyna; no ha tomado estado.

Doña Juana Petronila n. 1666. U. Duquesa de Hijar, † 2. Ab. 1710. casò 5. Dic. 1688. con D. Fadrique de Silva III. Marquès de Orani, que † 19. Jul. 1700. II. 1701. con D. Fernando Piñatelo Governador de Galicia, hijo de D. Anielo I. Principe de Montecorvino.

D. Ana Maria casò 1. con D. Blasco de Vintimilla su tio. 2. con Urbano Barberino III. Principe de Palestrina, año 1693. sin sucession.

Doña Juana casò con Don Luis de Moncada y Branciforte Duque de S. Juan.

Don Diego, Marquès de el Valle.

Don Fernando.

Don Antonio.

Don Fabricio.

Doñ. Maria Teresa casò año 1701. con Juan Phelipe Eugenio de Merode, Marquès de Vvesterlò, Cavallero de el Toyson.

Doñ. Estefania, casò con Don Joseph de San Severino, Principe de Bisignano.

Doña Maria Nicolasa de Valbanera, cōcertada para casar con D. Juan Chrisostomo Manrique Conde de Fuensaldaña, y de Montehermoso.

1. D. Isidro IV Marq. de Orani, UII. Duque de Hijar, n. 8. Jul. 1690. casò con Doña Luisa de Moncapa, hija de D. Guillen UI Marquès de Aytona, †. esta Señora sin sucession 26. Ag. 1716.

D. Jayme de Silisa n. 22 Febrero 1695. casò 1713. con Doña Manuela, Duques. de Aremberg, viuda de el Cōd. de Orgàz.

Don Antonio n. 9. Ag. 1696.

2. Doña ....

Doña .... Monja en la Encarnacion año de 1710.

D. Fernando Conde de Camarasa.

Don Francisco Rodrigo.

Doña Catalina.

SUCESSION DE JULIA FARNESE, HIJA DE PEDRO LUIS SEÑOR DE FARNESE.

Julia Farneſe, por otro nombre Vanozia, de quien ſe tratò en el Cap.7.n.14. tuvo de Alexandro VI. Pontifice Max. antes Don Rodrigo de Borja, los hijos ſiguientes.

D.Pedro Luis de Borja I. Duque de Gandia año 1485 à 13. Diciembre.

D. Juan II. Duque de Gandia, y de Seſa, Principe de Teano, y de Tricario, Conde de Claramonte, Lauria, y Cariñola, Condeſtable de Napoles, General de la Igleſia, † 14. Jun. 1497. casò con Doña Maria Henriquez, hija de D. Henrique Almirante de Sicilia, Señor de Orce, y Galera, y de Doña Maria de Luna.

Ceſar Borja, Duque de Romagna, y Valentinois Soberano de Pomblin, † 1504. casò con Carlota de Albret, hermana de D. Juan Rey de Navarra.

D. Jofrè I. Principe de Eſquilache

A

Lucrecia Duqueſa de Ferrara.

B

D. Juan III. Duque de Gandia, † 1543. casò 1. con Doña Juana de Aragon, hija de D. Alonſo Arçobiſpo de Zaragoza (hijo natural del Rey Catolico) y de Doña Ana de Gurrea. 2. con Doña Franciſca de Caſtro y Pinòs, hija de D. Franciſco VIII. Vizconde de Evol, y de Doña Leonor de Caſtro y Pinòs.

Doña Iſabèl, que Monja deſcalça en Santa Clara de Gandia, ſe llamò Sor Franciſca de Jesvs, † en Valladolid año 1557. en opinion de Santa.

Don Juan Duque de Nepe, † ſin ſuceſsion.

Luiſa de Borja casò 1. con Luis Señor de la Trimoville, Conde de Guines. 2. con Phelipe de Borbon Baron de Buſſet, del qual tiene mucha ſuceſsion en Francia.

S. Franciſco de Borja IV. Duque de Gandia, Marq. de Lombay, Comendad. de Reyna, General de la Compañia, † 1. Oct. 1572. y fue beatificado por Urbano VIII. en 24. Nov. 1624. casò con D. Leonor de Caſtro, que † 27. Março 1546. hija de D. Alvaro Señor del Torram, y de Doña Iſabèl de Melo.

Don Alonſo, Abad de Valdigna.

Don Henrique Cardenal.

Doña Luiſa, Duqueſa de Villahermoſa.

C

2. Don Rodrigo Cardenal.

D. Pedro Luis, vltimo Maeſtre de Monteſa, Comendador mayor de Calatrava, Governador de Orán, I. Marquès de Navarres, Virrey de Cataluña, casò con D. Leonor Manuel Camarera mayor de la Princeſa D. Juana.

D. Thomàs, Obiſpo de Malaga, Arçobiſpo de Zaragoza, Virrey de Aragon.

D. Diego de Borja, no casò.

Don Phelipe.

Sor Juana de la Cruz, primera Abadeſa de las Deſcalças de Madrid, † 1559. con opinion de ſanta.

Doña Leonor casò con D.

Juan de Gurrea.

D. Magdalena, casò con D. Fernando de Proxita, V. Conde de Almenara, y fue ſu ſegunda muger.

D. Margarita, casò con D. Fadrique de Portug. Señor de Orani.

D

D. Carlos V. Duque de Gandia, n. 1530. casò con D. Magdalena de Centelles, V. Condeſa de Oliva, hija de D. Franciſco III. Conde de Oliva, y de Doña Maria de Cardona.

Don Juan Condeſtable de Ficallo.

E

Don Alvaro, Marquès de Alcañizas.

D. Fernando, Comendador de Caſtella nos, tiene ſuceſsiô ilegitima en Indias.

Don Alonſo Mayordom. de la Emperatriz Maria.

Doña Iſabèl Marqueſa de Denia.

F

Doña Juana Marqueſa de Alcañizas.

G

Sor Dorotea Monja en Santa Clara de Gandia.

D. Juan II. Marquès de Navarres, casò con Doña Ana Diectriſtain, ſin ſuceſ.

D. Luis ilegitimo, † ſin ſuceſ.

D. Pedro Luis Comend. de Benaſal en Móteſ. † ſin ſuc. fué ileg.

Doña Franciſca de Borja, casò Don Pedro de Rojas, nieto del I. Marq. de Poza.

Don Joſeph, VII. Conde de Almenara, Marquès de Navarrès, † ſin ſuceſsion, casò con Doña Leonor Ferrer, hija de D. Luis IV. Señor de Sanz.

Doña Iſabèl de Proxita, casò con Don Juan Pujadas Baron de Engera, y Ana, hijo de D. Bernavè de Borja S. de Ana, y de Violante Pujadas, S. de Eng.

D. Franciſco II. del nombre, VI. Duque de Gandia, Marq. de Lombay, Conde de Oliva, casò con Doña Juana de Velaſco hija de Don Iñigo Condeſtable de Caſtilla, y de Doña Ana de Aragon.

D. Pedro Señor del Valle de Coſſrentes, casò con Doña Leonor de Borja y Loyola, ſu prima, Señora de Loyola, ſin ſuceſsion.

Don Luis, Capitan de Cavallos.

D. Alonſo, Arcediano de Morviedro.

Doña Maria deſpues Sor Juana de la Cruz, Abadeſa de las Deſcalças de Madrid.

D. Magd. Mója en Gandia

D. Ana.

Doña Gracia de Rojas casò con D. Fernádo Ferrer de Proxita.

D. Juan de Rojas, casò con D. Teodora Artes, hija de D. Geronimo.

Don Fernando I. Conde de Ana, padre de Don Juan, y abuelo de Doña Iſabèl Condeſa de Elda.

D. Carlos II. del nombre, VIII. Duque de Gandia, Mayordomo mayor de la Reyna D. Iſabèl, † 1635. casò cô con D. Artemiſa Doria, hija de Juan Andrea Principe de Melfi, y de Doña Cenovia Carreto.

D. Iñigo Comendador de la Membrilla, General de la Artilleria, y Governador de Amberes, † 31. Oct. 1622. casò con Elena de Henin, hija de Jaques, Marq. de la Vere, y de Maria Señora de Liederkerque

D. Gaſpar Cardenal, Arçobiſpo de Toledo, Virrey de Nap. del Conſejo de Eſtado, Preſidente de Aragon.

D. Baltaſar Arcediano de Xativa, Obiſpo, y Virrey de Mallorca.

D. Melchor, General de las Galeras de Eſpaña, del Côſejo de eſtado.

Don Juan Comendad. de la Membrilla

D. Magdalena, casò cô D. Iñigo de Velaſco Conde de Haro.

Doña Juſta. Doña Catalina Monjas en Santa Clara de Gandia.

Don Juan † ſin ſuceſ. 1636

D. Franciſco Arçobiſpo de Tarragona.

Don Juan casò con Doña..... Ortiz de Vera.

D. Franciſco III. del nomb. VIII. Duq. de Gandia, n. 9. Março 1594. casò con D. Atemiſa Doria ſu prima hermana, hija del Principe Andrea Doria. Su ſuc. queda p. 356.

Don Gaſpar Comendad. de la Membrilla, † ſin ſuceſsion.

Don Franciſco, Arced. de Tol.

Doña Juana casò 1. con Juan de Vega III. Conde de Grajal. 2. con Luis Franciſco Nuñez de Guzmàn, II. Marquès de Montealegre, † ſin ſuceſsion 5. Jul. 1661.

Doña Maria Tereſa casò 1. con D. Gaſpar de Alvarado III. Conde de Villamor. 2. con D. Fernando Miguel de Tejada y Mendoza, S. de Marchamalo, General de Caſtilla la Vieja.

Doña Maria Michaela casò con D. Antonio Manrique de Lara X. Duque de Nagera, padres de Doña Nicolaſa XII. Duqueſa de Nagera, muger de D. Beltràn de Guevara, cuya hija D. Ana Maria XIII. Duqueſa de Nagera, es muger de D. Pedro de Zuñiga, p. 356.

E

Don Juan de Borja, hijo segundo de San Francisco, y tercero nieto de Julia Farnese, fuè Conde de Ficallo, Comendador de Azuaga, y XIII. de Santiago, Embajador de Alemania, Veedor de la Hazienda de Portugal, del Consejo de Estado, Mayordomo mayor de la Emperatriz Maria, y de la Reyna Doña Margarita. Casò 1. con Doña Lorença Oñaz de Loyola Señora de esta Casa en Guipuzcoa, hija de Don Beltràn Señor de Loyola. 2. con Doña Francisca de Aragon, hija de Nuño Ruiz Barreto Señor de la Quarteira, Alcayde mayor de Faro, y de Doña Isabèl de Melo.

1. Doña Leonor, Señora de Loyola, casò con Don Pedro de Borja, su primo hermano, Señor de Confrentes, y Val de Ayora, sin suc.	Doña Magdalena Señora de Loyola, casò con Don Juan de Vivero, I. Conde de Fuensaldaña, sin sucession.	2. Don Francisco Conde de Mayalde, Comendador de Azuaga, Virrey del Perù, † 25. Octubre 1658. casò con Doña Ana de Borja U. Princesa de Squilache, Condesa de Simari.	D. Fernando Comendador mayor de Montesa, Virrey de Aragon, Cavallerizo mayor de Phelipe IV. y de la Reyna madre, Sumiller de Corps del Principe Don Baltasar, † 28. Noviembre 1665.	D. Antonio Colegial de San Bartolomè, Cantor de la Iglesia de Toledo, Sumiller de cortina de Phelipe III. † 1615.	Don Carlos II. Conde de Ficallo, hijo segundo, del Consejo de Estado, Presidente del de Portugal, casò con Doña Ana de Aragon UII. Duquesa de Villahermosa.

D. Juan Conde de Simari, † moço.	Doña Maria UI. Princesa de Squilache, &c. casò con su tio Don Fernando de Borja, Comendador mayor de Montesa, hermano de su padre.	Doña Francisca Maria se bautizò 12. Abril 1611. casò con Don Francisco de Castelvi, II. Marquès de Laconi, sin sucession.	D. Francisco, natural, Capellan mayor de las Descalças, electo Obispo de Badajòz, y de Osma † 16. Feb. 1685.	D. Fernando UIII. Duque de Villahermosa, &c. casò 1. con D. Luisa de Aragon Condesa de Luna. 2. con D. Maria de Silva, hija de D. Diego I. Marquès de Orani, sin sucession.	Don Carlos † niño.	D. Francisco, Cavallero de Sàtiago, del Consejo de Ordenes.	Sor Juana del Espiritu Santo. Sor Maria de la Concepc. Mon jas en las Descalças de Madrid.	D. Juan de Borja General de la Cavall de Flàd. casò cò D. Teresa Antonia, 7. Marq. de Cañete, † antes de la consumacion.

Doña Francisca UII. Princesa de Squilache, Condesa de Mayalde, y de Simari, † 25. Nov. 1695. casò 1. con Don Manuel de Aragon Conde de Luna, sin sucession. 2. con Don Francisco de Idiaquez Butròn y Moxica IU. Duque de Ciudad-Real, Conde de Aramayona, Marquès de San Damian, Virrey de Valencia, que † 30. Septiembre 1687.	1. D. Manuel Conde de Luna. † sin suc. 1653. casado con su prima D. Francisca Princesa de Squilache.	1. D. Carlos IX. Duque de Villahermosa, Conde de Luna, de Sastago, y de Ficallo, Cavallero del Tois. del Consejo de Estado, Governador de Flandes, Virrey de Cataluña, † sin suc. 14. Ag. 1692. casò con D. Maria Enriquez de Guzmàn, hija de D. Luis IX. Conde de Alvadeliste, y de Doña Hipolita de Cordova.	D. Carlos de Borja, hijo natural, Gentilhombre de la Camara del Rey, casò con D. Antonia de Navavarra y Velasco II. Marquesa de Cabrega, sin suc. Es yà Sacerdote.

Don Francisco IU. Duque de Ciudad-Real, UIII. Principe de Squilache, &c. † sin sucession 171... casò 19. Julio 1682. con Doña Francisca de Guzmàn Condesa de Villaumbrosa, hija de Don Pedro III. Marquès de Montealegre, y de Doña Maria Petronila Niño Condesa de Villaumbrosa, y Castronuevo.	Doña Juana Maria IX. Princesa de Squilache, Duquesa de Ciudad-Real, † 11. Agosto 1712. casò 21. Mayo 1685. con Don Antonio Pimentèl de Ivarra IU. Marquès de Taracena, que † 18. Febrero 1686. II. 24. Febr. 1692. con Don Manuel Pimentèl IU. Marquès de Malpica, y de Povar, sin sucession.

Doña Maria Antonia Pimentèl de Borja X. Princesa de Squilache, UI. Duquesa de Ciudad-Real, Marquesa de Taracena, y San Damian, Condesa de Simari, y de Aramayona, n...... Agosto 1686. casò año 1701. con Don Luis de Borja, Comendador de Sagra y Cenet en la Orden de Santiago, Castellano de Amberes, hermano de Don Pasqual Francisco X. Duque de Gandia.

F

Doña Isabèl de Borja, hija de San Francisco, y tercera nieta de Julia Farnese, casò el año 1549. con Don Francisco de Sandoval y Roxas IV. Marquès de Denia, Conde de Lerma, que † 21. Março 1574.

Don Francisco I. Duque de Lerma, Marquès de Denia, Conde de Empudia, Comendador mayor de Castilla, y XIII. de Santiago, primer Ministro de Phelipe III. que † Cardenal en 17. Mayo 1625. casò 11. Mayo 1576. con Doña Catalina de la Cerda, hija de Don Juan IV. Duque de Medinaceli, y de Doña Juana Manuel.

Doña Catalina Condesa de Lemos. H

Doña Leonor Condesa de Altamira. I

D. Juan Marquès de Villamizar, Comendador del Moral, Gentilh. de la Camar. y primer Cavallerizo de Phelipe III. Virrey de Valencia, † 24. Enero 1606. casò con Doña Bernardina Vicentelo, Condesa viuda de Gelves, sin sucesion.

Don Christoval I. Duque de Uzeda, Marquès de Cea, Comendador de Caravaca, Mayordomo mayor, y primer Ministro de Phelipe III. n. 12. Abril 1577. † 1624. casò 1597. con Doña Mariana Manrique de Padilla Condesa de S. Gadea, y de Buendia.

Doña Juana Duquesa de Medinasidonia. K

Doña Catalina casò con Don Pedro VII. Códe de Lemos, sin suc.

Doña Francisca Duquesa de Peñaranda. L

Diego Gomez de Sandoval Comendador mayor de Calatrava, Cavallerizo mayor de Phelipe IV. † 7. Dic. 1632 casò 1603. con Doña Luisa de Mendoza Condesa de Saldaña. 2. con Doña Mariana de Cordova Dama de la Reyna, hija de D. Juan de Castilla, y de D. Maria Laso de la Vega.

Don Francisco, ilegit. Cavallero de Santiago, casò en Cuenca con Doña Magdalena Romàn, padres de D. Francisco, Cavallero de Santiago.

D. Francisco II. Duque de Lerma Uzeda, y Cea, Códe de S. Gadea, Adelantado mayor de Castilla, Clavero de Calatrava, n. Julio 1598. † 13. Nov. 1635. casò con Doña Feliche Enriquez de Cabrera, y su sucesion queda pag. 358. 359.

D. Bernardo Antonio Marquès de Belmonte, Comendador de Móreal, † sin casar....... Octubr. 1615.

Doña Isabèl casò 11 Diciembr. 1617. con Don Juan Tellez Giròn IX. Duque de Ossuna, que † 21. Octubre 1656. y ella en 23 Septiembr. 1658.

Doña Luisa casò 28. Nov. 1612 con Don Juan Alonso Enriquez IX. Almirante de Castilla, Duque de Medina, cuya sucesió queda pag. 357.

1. Don Rodrigo VII. Duque del Infantado, n. 3. Abr. 1614. † 14. Ener. 1657. casò 1. con Doña Isabèl de Mendoza IV. Marquesa de Montesclaros, 2 con Doña Maria de Silva, hija de Don Rodrigo III. Duque de Pastrana.

D. Ana, † 27. Octubr. de 1634. casò con D. Fernando Enriquez de Ribera, Marq. de Tarifa, sin sucesion.

D. Catalina VIII. Duquesa del Infantado, y Lerma, † 19. Julio 1686. casò 21. Abril 1630. con D. Rodrigo de Silva IV. Duque de Pastrana Vide pag. 379.

2 Diego Gomez IV. Duque de Lerma, Comédador mayor de Calatrava, † 9. Jul. 1668. casò con Doña Maria Leonor de Monroy Marquesa de Castañeda, sin suc.

Don Juan, Dean de Sevilla.

D. Tomasa casò 1. con D. Estevan de Mendoza II. Conde de la Corçana. 2. con Don Vicente del Bosco Principe de la Catholica.

Doña Maria † 21. Julio 1685. casò 1 con Don Baltasar de Mendoza V. Conde de Orgaz. 2. con Francisco de Abreu, III. Conde de Regalados, sin sucess.

Don Gaspar V. Duque de Ossuna, cuyos casamientos, y posteridad quedan pag. 359. 364.

2. Don Rodrigo Conde de Saldaña, † niño.

Don Juan † niño en vida de su padre.

1. D. Diego III. Conde de la Corçana, Virrey de Cataluña, casò con Doña Ana Catalina de Zuñiga y Tenorio, hija de D. Bernardo, Señor de las Cuevas, Azofra, &c. y de Doña Maria Geronima de Chauz.

Doña Maria, Condesa de Covatillas.

Doña Catalina Marquesa de Valdina, oy Carmelita descalça.

2. Don .... del Bosco Principe de la Catolica, Duque de Misilmiri.

D. Estevan V. Códe de Orgaz, † niño.

D. Joseph, VIII. Códe de Orgaz, cò con D. Juana Trellez, hija de D. Benito, Marq. de Torralvo, y de D. Isabèl Agliata Princesa de la Sala.

D. Baltasar Obisp. de Segov. Inquisid. gener. Coméd. de Lopera en Calatr.

Doña Tomasa de Mendoza casò con Don Luis Manuel de Leon de Lando, II. Conde de Santa Cruz.

Don Agustin VIII. Gonde de Orgàz, Prestamero mayor mayor de Vizcaya, n. 21. Sept. 1677. † 28. Oct. 1696. casò 18. Dic. 1695. con Doña Manuela Duquesa de Aremberg, † sin sucesion.

Doña Maria Dama de la Reyna, oy IX. Condesa de Orgàz, casò con Don Pedro Thomàs Ossorio, hermano de Don Manuel Joseph V. Conde de Villanueva de Cañedo.

Doña Agustina, Monja en la Encarnacion.

Doña Josepha casò con Don Christoval Crespi de Valdaura y Avellaneda III. Conde de Sumacarcer, primogenito de la Códesa de Castrillo, Marquès de Villafido, y Palmas.

K

Doña Juana de Sandoval, hija mayor del Cardenal Duque de Lerma, que fuè quarto nieto de Julia Farnese, casò 16. Nov. 1598. con D. Juan Manuel Domingo Alonso Perez de Guzman VIII. Duque de Medinasidonia, Conde de Niebla, Marquès de Cazaza, General del Mar Occeano, Cavallero del Toison, del Consejo de Estado, que † el Jueves Santo del año 1636.

- Don Alonso Cõde de Niebla, † niño.
- D. Gaspar IX. Duque de Medinasidonia, Marquès de Cazaza, &c. † en 4. Nov. 1664. casò 1. con Doña Ana Maria de Guzmàn, hermana de su padre, la qual † 1637. 2. en 1. Março 1640. con Doña Juana de Cordova, hija de Don Alonso V. Marquès de Priego, y de Doña Juana Enriquez de Rivera, † la Duquesa año 1680.
- Don Melchor Marquès de Villamanrique.
- Don Baltasar. Doñ. Francisca. Doñ. Catalina. } murier. niños.
- Doña Luisa Francisca de Guzman, casò el año 1633. con Don Juan IV. Rey de Portugal, y del Algarve, por cuya muerte en 6. de Noviembre de 1656. fuè Regente de sus Reynos, y † 18. Febrero 1666.

M

Hijos de D. Gaspar IX.:

- 1. D. Manuel Francisco. Don Juan Alonso Cõde de Niebla, mur. niños.
- Don Gaspar. Doñ. Luisa mur. niños.
- D. Gaspar Juan X. Duq. de Medinasidonia, &c. † 8. Febrero de 1667. casò 26. Diciembr. 1657. cõ D. Antonia de Haro, hija de D. Luis VI. Marq. de el Carp. sin suc.
- 2. Don Francisco I. Marquès de Valero de. No casò.
- Don Juan Claros, XI. Duque de Medinasidonia, Cavallero de Santispiritus, &c n. 19. Mayo 1642 † 17. Dic. 1713. casò 1. con Doña Antonia Pimentel, hija de D. Antonio XI. Conde de Benavente. 2. en 18. Abril 1678. con Doña Mariana Simphorosa de Guzmàn IV. Duquesa de Medina de las Torres, sin sucession.
- Fr. Joseph Monge Benito.
- Don Francisco Arcediano de Toledo, † 1698.
- Don Enrique Frayle Dominico, † 1700.
- D. Alonso Bailio de Lora, Virrey de Valencia, Grande de España, † 27. Agosto 1708.
- Don Fr. Domingo Arçobispo de Evora.
- 2. Doña Josepha Monja en Santa Clara de Montilla.

Hijos de Doña Luisa Francisca y Don Juan IV.:

- D. Theodosio Principe de el Brasil, n. 8. Febrero 1638. † 15. Mayo 1653.
- Doña Ana. Don Manuel. } mur. niños.
- Doñ. Juana, n. 18. Setiébr. 1636 † 17. Nov. 1653
- Doñ. Catalina, n. 25. Noviembr. 1638. casò 31. Mayo de 1662. con Carlos, II. Rey de la gran Bretaña. † sin sucession 31. Diciembr. 1705.
- Don Alfonso VI. Rey de Portugal, n. 21 Agost. 1643. † 10. Octubre de 1683. sin sucessiò.
- Don Pedro II. Rey de Portugal, n. 26. Abril 1648. † 9. Diciembre 1706. casò 1. en 7. Abril 1688. con Doña Maria Francisca de Savoya, hija de Carlos Emanuel, Duque de Nemours, y antes muger de el Rey su hermano. 2. año 1687. con Doña Maria Sophia, Duquesa de Babiera, hija de Phelipe Guillelmo Conde Elector Palatino del Rhin.

Hijos de Don Juan Claros:

- D. Manuel Alonso XII Duque de Medinasidonia, Marquès, &c. n. 1671. casò 1. Sept. 1687. con Doña Luisa Maria de Silva, hija de Don Gregorio IX. Duque del Infantado, Pastrana, y Lerma, y de Doña Maria de Haro.
- D. Juan claros, ilegit. † sirviendo en Flandes.
- Doñ. Juana, ilegit. casò con D. Diego de Rivera Conde de Alva Real.

Hijos de Don Pedro II.:

- 1. Doña Isabèl Maria Josepha n. 6. En. 1669. † sin casar 21. Oct. 1690.
- 2. D. Juan Principe del Brasil, n. 30. Ag. y † 16 Sept. 1688.
- 2. D. Juan Francisco V. Rey de Portugal, &c. n. 24. Oct. 1689. casò 1708. con D. Mariana Archiduquesa de Austria, su prima hermana, hija del Emperador Leopoldo Ignacio.
- Don Francisco Xavier, n. 25. Jun. 1691
- Don Antonio Francisco, n. 15. Abril 1695
- Don Manuel n. 3. Ag. 1697.
- Doña Teresa, n. 24. Febr. de 1696. † niña año de 1704.
- Doña Maria Xavier, n. 30. Enero 1699. † niña
- Doña Francisca, n. 30. Ener. 1700
- D. Luis Duq. de Cadaval, ileg.
- D. Miguel, ileg. Marq. de Arronches, casado con D. Luisa de Souza, heredera de aquella Casa,
- Don Joseph, ilegitimo.

Hijos de D. Manuel Alonso XII:

- D. Domingo, Conde de Niebla, n. 29. Noviembre 1691.
- D. Vicente † niño, y n. 20. May. 1698
- D. Juana n. 6. En. 1693. casò 11. Setiembre 1713. cõ D. Fadrique de Toledo, Duq. de Fernandina.
- Doña Maria Josepha n. 19. Março de 1696 † niña.
- D. Maria Teresa, n. 22. Octub. 1702 †. 29. de Mayo de 1709.
- Doña Maria Antonia, n. 13. de Junio 1699.
- Doña Ana Catalina, n. 25. de Julio de 1700. † niña.
- Doña Rosa
- Doña Francisca.

Hijos de D. Juan Francisco V.:

- Don Pedro Principe del Brasil, n. 19. Octubr. de 1712. † 29 Octubr. de 1714.
- Don Joseph Principe de el Brasil, n. 6. Jun. 1714.
- Doña Maria Francisca Xavier, n. 4. Dic. 1711.
- Don Carlos, n. 2. Mayo de 1716.

M

Don Melchor de Guzmàn, hijo segundo de Don Juan Manuel VIII. Duque de Medinasidonia, fuè Comendador del Moral en la Orden de Calatrava, † 21. Julio 1639. casò con Doña Luisa Josepha Manrique de Zuñiga III. Marquès de Villa-Manrique, que † 14. Enero 1680. hija de Don Francisco II. Marquès de Villa-Manrique, y de Doña Beatriz de Velasco, y Zuñiga.

D. Manuel Luis IV. Marquès de Villa-Manrique, y de Ayamonte, Gentilhombre de la Camara de Carlos II. casò 5. Enero 1650. con Doña Ana Davila y Ossorio XI. Marquesa de Astorga, Velada, y San Romàn, Condesa de Santa Marta, y Trastamara, hija de Don Antonio III. Marquès de Velada, y de Doña Constança Ossorio.

D. Francisco † en el sitio de Barcelona, año de 1652.

D. Antonio Manrique, Colegial de S. Bartolomè, Canonigo de Toledo, Patriarca de las Indias, Capellan mayor, y Limosnero mayor de Carlos II. † 17. Febrero 1680.

Doña Juana no casò.

D. Melchor de Guzmàn casò con D. Teresa de Benavente Pacheco, III. Condesa de Fontanar, Señora de Minaya, hija de D. Melchor II. Conde de Fontanar, Comendador de Vallag en Calatrava, y de D. Josepha Pacheco Señora de Minaya.

D. Melchor XII. Marq. de Astorga, Velada, Ayamonte, &c. Governador de Galicia, Comendador de Mançanares, Conde de Saltès, y de Nieva, † 15. Abril 1710. casò 8. Diciembre 1676. con Doña Antonia de là Cerda, pag. 358. sin sucession. 2. en 16. de Enero 1684. con Doña Mariana de Cordova, hija de D. Luis VI. Marquès de Priego.

D. Bernardino Gentilhombre de la Camara de el Rey, † sin casar año 1694.

Doña Constança Maria † 8. Noviembre 1670. casò con Don Antonio de Toledo, y Beaumont, VIII. Duque de Alva, y de Galisteo.

Doña Maria Andrea, casò 11. Diciembre de 1683. con Don Francisco VIII. Duque de Sesa. 2. con Don Joseph Sarmiento, I. Duque de Atrisco.

Don Alexo de Guzmàn IV. Conde de Fontanar, Señor de Gines, y Minaya, Mayordomo del Rey, casò 15. Octubre 1690. con Doña Constança Barradas, Dama de la Reyna Madre, hija de Don Antonio I. Marquès de Cortes, y de Doña Mencia de Bazàn.

Doña Luisa, † desposada con D. Baltasar Portocarrero, y Silva en 21 de Mayo 1695

Doña Manuela Melchora, naciò 24. Diciembre 1689. † 6. Enero 1709. casò 8. Abril 1703. con Don Baltasar Portocarrero y Silva, Alferez mayor de los Peones de Castilla, hijo vnico de Don Joseph I. Marquès de Castrillo, y de Doña Maria Manuela de Prado.

Don Manuel, n. 28. May. 1685 † niño.

Doña Ana XIII. Marquesa de Astorga, casada con D. Antonio Gaspar Osorio de Moscoso, VIII. Conde de Altamira, &c.

Don Antonio Martin IX. Duque de Alva, † sin sucession.

1. D. Teresa X. Duquesa de Sesa, muger del Duque D. Francisco Xavier su sobrino.

2. D. Bernarda XI. Cõdesa de Fuensalida, muger del Conde D. Felix.

Don Melchor. Doña Maria, murieron niños.

Doña Francisca. Doña Ana Maria murieron niños.

Doña Ana Maria n. 4. Diciembre 1706. y † 12. Diciembre 1708.

Doña Maria Manuela n. 19. Diciemb. 1708 y † 28. Febrero 1711.

Don Bentura Marquès de San Romàn, y de Morata.

Don Antonio Ossorio de Guzmàn.

D. Francisco Xavier Conde de Cabra.

Don Felix.

Doña Bentura.

L.

Doña Francisca de Sandoval, hija tercera del Cardenal Duque de Lerma, nac. en Tordefillas, † en 11. Septiembre 1663. casò 1. con Don Diego de Zuñiga y Avellaneda II. Duque de Peñaranda, que † 19. Octubre 1626. 2. con Don Lope de Avellaneda, hijo de Don Fernando, y de Doña Maria de Aguilar.

1. Don Francisco VII. Conde de Miranda, Duque de Peñaranda, Marquès de la Bañeza, † 13. En. 1662. casò 1631. con Doña Ana Enriquez, que † 13. Agosto 1683. III. Marquesa de Mirallo, y Valdunquillo, hija de Don Rodrigo Enriquez Marquès de Valdunquillo (hermano del VIII. Almirante) y de Doña Francisca Osforio de Valdès II. Marquès de Mirallo.

D. Juan de Cardenas, Comendador de Moratalla, casò con Doña Bernarda Diana de Quintanadueñas, II. Marquesa de la Floresta, Condesa de Quintana, † sin sucession 24. Abril 1650.

Doña Catalina casò 1. en Dic. 1623. con Don Phelipe Pacheco, VI. Duque de Escalona, que † 21. Dic. 1632. 2. con D. Juan Andrès Hurtado de Mendoza V. Marquès de Cañete, † sin sucess. 27. Abril 1639.

Doña Maria. D. Ana, Monjas en la Encarnacion de Madrid.

Doña Isabèl Monja Francisca en Peñaranda.

2. Don Joseph de Avellaneda y Sandoval I. Marquès de Torremayor, Cavallero de Calatrava, Sargento mayor de Madrid, † 3. Enero 1690. casò con Doña Inès de Orellana, hija de Don Rodrigo Francisco III. Marquès de Orellana, y de Doña Aldonça Chacon.

Don Diego 8. Conde de Miranda, † sin casar 1. Julio 1666

D. Fernando IX Conde de Miranda, &c. casò 1. con Doña Estefania de Aragon hija de D. Hector V. Duque de Monteleon, la qual † dia de Sãta Catalina de 1667. 2. con Doña Ana de Zuñiga, hija de Don Diego VI. Marquès de Loriana † sin sucess.

Don Francisco. Don Juan Luis, mur. año 1676 en la batalla maritima de Sicilia.

D. Isidro X. Conde de Miranda, † 9. Mayo 1691. casò 29. Sept. 1685 con Doña Catalina de Portugal, despues Carmelita descalça, hija de Don Pedro Nuño VI. Duque de Veragua, y de Doña Maria de Castro.

D. Maria Aldoça, Monja en la Encar. de Mad.

Doña Antonia casò 29. Junio 1672. con Don Melchor Davila y Zuñiga VII. Marquès de Loriana, y de la Puebla, † sin sucess. 1675.

Doña Ana Maria XI. Condesa de Miranda, Duquesa de Peñaranda, †. 6. Oct. 1700. casò 5. Oct. 1669. con D. Juan de Chaves Chacon, II. Conde de la Calçada, V. de Casarubios que † 29. Março 1696.

Doña Andrea, Carmelita descalça en Santa Ana de Madrid.

D. Rodrigo II. Marquès de Torremayor, casò 171... con D. Maria Catalina de Beaumõt II. Marquesa de S. Cara, IV. Vizcõdesa de Castejon, hija de D. Joachin Antonio I. Marquès de S. Cara, y de Doña.......... Gil Alfaro, Señora de Lagunilla.

Doña Francisca Teresa Monja en la Madre de Dios de Toledo.

Doña Maria Tomasa Monja en la Encarnacion de Madrid.

D. Melchor, natural, I. Marquès de Valdecañas, Comendador de................ Capitan general de Ceuta, y de Valencia, casò con Doña Leonor de Lucena, y Vintimilla.

Don Joseph, natural.

Don Pedro Regalado de Zuñiga, Marquès de la Bañeza † de vn año el 1687.

D. Joachin XII. Conde de Miranda, Casarubios, y la Calçada, Marquès de la Bañeza, n. 20. Jul. 1670. casò 6. Febr. 1695. con Doña Isabèl Rosa de Ayala, Marquesa viuda de los Velez, hija de D. Fernando III. Conde de Ayala, y de Doña Catalina Fajardo III. Marquesa de San Leonardo.

D. Joseph de Cardenas, Señor de este Mayorazgo.

Doña Isabèl Ana, n. 8. Abril 1674. † 10. Diciébr. 1710. casò 15 Ag. 1701 con D. Joseph Francisco de Cordova Conde de Talara, y de Torralva, Marquès de Fuentes.

Doña Teresa,

Doña Manuela Maria

Don Francisco Xavier, n. 9. Julio 1701

Don Melchor Joseph, n. 5. Março de 1705

Don Joseph Antonio n. 27. de May. 1707

Don Lope Gregorio, n. 28. Noviembre 1710.

Doña Paula Maria, n. 21. Jul. 1702.

Doña Francisca Martina, n. 12. Jul. 1714.

Don Antonio, Marquès de la Bañeza, n. 20. Febr. 1698.

Don Pedro, n. ...... Diciembre 1702.

Doña Ana Catalina, n. à..... de Enero 1704.

D. Joseph Francisco Conde de Talara.

Don Antonio.

Don Gonçalo, de cuyo parto † su madre.

Doña Mariana.

Doña Francisca.

H

Doña Catalina de Zuñiga, hija de Doña Isabèl de Borja Marquesa de Denia, y nieta de San Francisco, casò 1574. con Don Fernando Ruiz de Castro y Portugal VI. Conde de Lemos, Villalva, y Andrade, Marquès de Sarria, Comendador mayor de Alcañiz, y de la Peña de Martos, Virrey de Napoles, que † 19. Octubre 1601.

Don Pedro VII. Conde de Lemos, &c. Virrey de Napoles, Presidente de Italia, † 21. Noviembre 1623. casò con Doña Catalina de Sandoval su prima hermana, hija del Cardenal Duque de Lerma, sin sucession.

D. Francisco VIII. Conde de Lemos, &c. despues Monge Benito. Fuè Comendador de Hornachos, Embajador en Roma, Virrey de Sicilia, y Napoles, † 1637. casò con Doña Lucrecia Legnan de Gatinara, Condesa de Castro, Duquesa de Taurisano, hija de Alexandro V. Conde de Castro, y de Lucrecia Caracholo.

Don Fernando de Castro Comendador de la Peña de Martos, Gentilhombre de la Camara de Phelipe III. † 20. Sept. 1608. casò cō Doña Leonor de Portugal IV. Condesa de Gelves, hija de D. Jorge Conde de Gelves, y de Doña Bernardina Vicentelo.

Don Francisco II. del nombre, IX. Conde de Lemos, Virrey de Aragon, y Cerdeña, Comendador de Hornachos, † 6. Diciembre 1662. casò con Doña Antonia Giròn, hija de D. Pedro III. Duque de Ossuna, y de Doña Catalina Enriquez de Rivera.

Doña Catalina de Portugal V. Condesa de Gelves, casò 19. Septiembre 1624. con Don Alvaro Jacinto Colon de Portugal, V. Duque de Veragua, y de la Vega, Almirante de las Indias, que † 27. Abril 1636.

D. Pedro Antonio X. Conde de Lemos, Virrey del Perù, donde † 6. Dic. 1672. casò 20. Jul. 1664. con Doña Ana de Borja, hija de Don Francisco, VIII. Duque de Gandia, y de Doña Artemisa Doria, pag. 356.

Doña Lucrecia Antonia, † sin casar.

Doña Maria Luisa casò 5. Febrer. 1663. con D. Pedro Nuño VI. Duque de Veragua.

Maria Catalina de la Concepcion. Mariana Francisca, Mojas descalças en Mompite.

D. Pedro Nuño VI. Duque de Veragua, General de la Armada del Occeano, Cavallero del Toison, Virrey de Nueva-España, donde † 13. Dic. 1673. casò 1. en 7. Febr. 1645. con Doña Isabèl de la Cueva Duquesa viuda de Nagera, hija de Don Francisco VII. Duque de Alburquerque. 2. en 5. Febr. 1663. con Doña Maria Luisa de Castro y Portugal su prima segunda.

Don Fernando Francisco, Capitan de Infanteria en la Armada, † en la Ria de Burdeos.

D. Ginès Francisco de Castro y Portugal XI. Cōde de Lemos, Villalva, &c. Cavallero del Toison, Virrey de Cerdeña, vive sin sucession casado con Doña Catalina Maria de Silva, hija de D. Gregorio Maria IX. Duq. del Infant.

Don Salvador Francisco Marquès de Almuña, casò en 11. de Marc. 1689 con Doña Francisca, IV. Marquesa de Almuña, y de la Guardia.

D. Francisco de Castro, n........ Abril de 1672. † 4. Jun. 1692. Maestro de Campo en Flādes.

Doña Lucrecia, † niña. Doña Rosa Fràcisca, n. 1669. y fuè baut. 1 de Oct † niña

Doña Maria Alberta casò con Don Manuel XII. Duque de Bejar, y de Mandas, Conde de Belalcazar Marquès de Gibraleon.

1. D. Pedro Manuel VII. Duque de Veragua, &c. General de las Galeras de España, Virrey de Sicilia, Cavallero del Toison, Presidente de Ordenes, n. en 25. Diciembre 1651. † 9. Septiembre 1710. casò 30. Agosto 1674. con Doña Teresa Marina de Ayala y Toledo, V. Condesa de Ayala, y de Villalonso, Marquesa de la Mota, y de San Leonardo, hija de Don Fernando III. Conde de Ayala, † la Duquesa 11. Julio 1714.

2. D. Alvaro de Portugal, Señ. de Setenil, Quatralvo de las Galeras de España. † sin casar año 1692 à 29. de Sept.

Doña Francisca Maria † Dama de la Reyna Madre.

Doña Catalina, casò con 29. Sept. 1685 con Don Isidro de Zuñiga X. Conde Miranda, y viuda se hizo Carmelita descalça en 29. Enero 1696. † 27. Diciembre 1700.

Doña Maria Antonia Marquesa de Milgon, muger del Marquès Don Fernando de la Cueva.

Doña Rosa Marquesa de Leyva, yà viuda de Don Pedro de Moncada y Leyva.

Doña Rafaela XIII. Duquesa de Bejar, muger de el Duque D. Juan Manuel su primo hermano.

Don Juan Manuel, XIII. Duq. de Bejar.

Don Pedro, XIII. Duque de Nagera por su muger Doña Ana Maria Manrique, pag. 368.

Don Pedro Nuño VIII. Duque de Veragua, Marquès de Xamayca, la Mota, y San Leonardo, Conde de Gelves, de Ayala, y de Villalonso, Comendador de Azuaga, n. 17. Octubre 1676. casò 17. Abril 1702. con Doña Maria Francisca de Cordova, que † 28. Mayo 1712. hija de Don Felix IX. Duque de Sesa.

Doña Catalina Bentura de Portugal, n. 14. Julio 1690. casò 15. Agosto 1709. con D. Francisco de Toledo Cōde de Villada, q̄ † sin suc. 25. Sept. 1710. Està concertada con D. Jayme II. Duq. de Liria, hijo de D. Jayme Duq. de Bervich, y nieto de Jacobo VII. Rey de la gran Bretaña.

Don Joachin Pedro, Conde de Treviño, nac. 3. de Julio 1715.

Don Pedro Antonio nac. 17. Mayo de 1707. † 16. Junio 1711.

Don Antonio Felix nac. 10. de Enero de 1711. † 20. Enero 1714.

Doña Maria Teresa n. 23. Nov. 1709. † 31. Marzo 1713.

D. Pedro Manuel de Portugal, hijo natur. habido en Doña Leonor Romani, n. 26. Dic. 1699.

I

Doña Leonor de Sandoval, hija de Doña Isabèl de Borja, Marquesa de Denia, hija de San Francisco, casò con Don Lope de Moscoso Ossorio V. Conde de Altamira, Comendador de los Santos en Santiago, Cavallerizo, y Mayordomo mayor de la Reyna Doña Margarita, Grande de España, † 15. Septiembre 1636.

D.Gaspar VI. Conde de Altamira, Cavallerizo mayor de la Reyna Doña Isabèl, XIII. de Santiago, † 1672. Mayordomo mayor de la Reyna Madre, casò con Doña Antonia de Mendoza III. Marquesa de Almazan, Condesa de Montagudo, hija del Marquès Don Francisco, y de Doña Ana Portocarrero.

Don Baltasar Colegial de Oviedo, Deã, y Canonigo de Toledo, Cardenal de la Santa Iglesia, Obispo de Jaen, Arçobispo de Toledo

D.Melchor Arcediano de Alarcon, Sumiller de cortina, Obispo de Segovia.

Don Rodrigo Dean de Sãtiago

D.Antonio † 29 Jul. 1634. casò con D.Francisca Luisa Portocarrero VI. Marquesa de Villanueva del Fresno, hija de D.Alonso V. Marq. y de D.Isabel de Bazan.

Doña Isabel casò cõ Don Antonio Pimentel, Marquès de Tavara.

Doña Maria casò cõ Don Francisco de Melo IV. Marquès de Ferreyra, sin sucesion.

Doña Catalina.

Doña Francisca Monjas de la Orden de San tiago en Sãta Cruz de Valladolid

Sor Ana de San Victor, Monja en las Descalças Reales de Madrid.

D.Lope IV. Marquès de Almazàn, Conde de Mõtagudo, † viviendo su padre, casò con Doña Juana de Roxas V. Marquesa de Poza, viuda de D. Francisco de Cordova su tio, y despues muger de D.Diego I. Marquès de Leganès, hija de D.Luis VI. Duque de Sesa.

Don Francisco Arcediano de Madrid, Cavallero de Santiago, del Consejo de Ordenes.

Doña Ana casò con Don Francisco Miguel de los Cobos y Luna Conde de Ricla.

Doña Leonor, Monja en el Sacramento de Madrid.

Doña Margarita.

Doña Maria, † niña.

Don Juan Gaspar de Moscoso Portocarrero Cavallero de Calatrava, † niño.

Don Fernando Cavallero de Santiago, Colegial de San Ildephonso, del Cõlejo Real, habido en Doña Maria de la Guerra y Velasco, † sin sucesion casado con D. Francisca de Lanuza, hermana del Cond. de Clavijo

D.Melchor Cavallero de Santiago, ilegitimo.

Don Sebastiã Antonio Cavallero de Santiago, Capitan de Infanteria, ilegitimo.

Don Gaspar de Moscoso V. Marquès de Almazàn, Conde de Montagudo, Comendador de Veas en la orden de Santiago, † 23. Mayo 1664. con 33. de edad, en vn duelo. Casò con Doña Inès de Guzmàn, que † 25. Março 1685. hija de Don Diego I. Marquès de Leganès, Vicario general de Phelipe IV. y de D. Policena Spinola su 1. muger.

Doña Antonia casò 4. Abr. 1648 con Don Fernando Luis Portocarrero IV. Conde de Parma, que † 1648. 2. con Don Enrique V. Marquès de Tavara, sin sucesion.

Doña Leonor † 1691. casò 1. con Don Gaspar de Haro y Avellaneda, primogenito del Conde de Castrillo. 2. con Don Francisco de Cordova, Conde de Cabra, sin sucesion.

Don Baltasar Conde de Montagudo, † niño.

D.Luis VII. Conde de Altamira, Marquès de Almazàn, y de Poza, &c. Virrey de Valencia, y Cerdeña, Embajador en Roma, donde † 23. Ag. 1698. casò 1. con D. Mariana de Benavides, hija de D. Luis V. Marquès de Fromesta, y Caracena. 2. en 12. Nov. 1684. con Doña Angela de Aragon, oy Camarera mayor de la Reyna, hija de Don Luis VI. Duque de Segorve, y de Doña Maria de Benavides.

Don Lope † niño.

Doña N..... .... † desposada cõ el Cõnde de Palma.

Doña Maria Leonor casò cõ D. Luis Antonio, V. Cõde de Palma.

Doña Teresa casò con Don Juan Mascareñas V. Conde de Santa Cruz, Mayordomo mayor del Rey Don Pedro II. de Portugal.

Don Luis Antonio V. Conde de Palma, Marques de Montesclaros, Grande de España, Virrey de Cataluña, Governador de Galicia, del Consejo de Estado, Cavallero de Santiago, nac. 7. Março 1649. casò 2. Abril 1667. con Doña Maria Leonor de Moscoso su prima hermana.

---

1. Doña Catalina casò 1699. con Don Mercurio Antonio Lopez Pacheco y Manrique Marquès de Aguilar, Chanciller mayor de Castilla.

Doña Josepha, Monja en los Angeles de Madrid.

2. D.Antonio Gaspar VIII. Conde de Altamira, Lodosa, Montagudo, IV. Marquès de Leganès, Poza, y Almazàn, Duque de San Lucar, &c. casò con Doña Ana XIII. Marquesa de Astorga en 13. Febrero 1707.

Don Joseph

Doña Teresa casò 6. Mayo 1714. con Don Manuel Pimentel, Marquès de Malpica, y de Pobar, q † sin suc. 1716.

D. Martin VI. Cõd. de S. Marq. de Gouvea, Mayordomo may. de Port. casò cõ D. Ignacia Rosa de Tabora, hija de Antonio Luis II. Marq. de Tabora.

D.Gaspar Dean de Lisb. oy Capuchino

D.Juliana Francisca casò con Vasco Fernãd. Cesar de Meneses Alferez mayor de Portugal, Virrey de la India.

Doña Maria Leonor, Dama de la Reyna casò cõ Ayres de Saldaña, hijo de Juan.

Don Pedro, Frayle Agustino.

D.Joachin, Marquès de Almenara, nac. en 27. Março 1681. No ha casado

D.Bentura Dean de Toledo, † 1706.

D.Gaspar Arced. de Tol. n. 8. Març. 687.

D.Maria Ignacia, Doña Antonia, } Mõjas en la Encarn.

Don Joseph Antonio Arcediano de Telavera, n. 29. Mayo 1684.

Don Andres Conde de Castañeda.

Doña Josepha.

Don Juan Mascareñas Conde Santa Cruz n. 1669.

Don Joseph, nac. 2. Octubre 1708.

Doña Francisca, n. 17. Septiembr. 1707.

Luis Cesar.

Juan Cesar Deã de L.isb.

Pedro Cesar.

D.Teresa Ignacia n. 31. Julio 1697. casò 13 Jun. 1714. con D.Enriq. Conde de Soure.

Doña Mariana Rosa.

Doña Inés.

Doña Francisca Policena

Juan de Saldaña.

G

Doña Juana de Borja, hija de San Francisco, y tercera nieta de Julia Farnese, † 1575. casò con Don Juan Enriquez de Almança IV. Marquès de Alcañizas.

Doña Elvira Enriquez V. Marquesa de Alcañizas, casò 1. con su tio Don Alvaro de Borja Cavallero de Santiago, Embajador en Roma, hijo de San Francisco. 2. con Don Juan de Tobar, Señor de Tierra de la Reyna. 3. con Hernando de Vega Señor del Mayorazgo de Palencia. Solo del primero tuvo sucesion.

Don Antonio VI. Marquès de Alcañizas, † 5. Março 1597. casò con Doña Leonor de Vega, hija de Pedro VIII. Señor de Grajal, y de Doña Geronima Enriquez de Toledo.

D. Francisco Enriquez, Arcediano de Valderas.

D. Maria, D. Juana, D. Leonor, Monjas en Santi Spiritus de Toro.

Doña Tomasia Condesa de Grajal.

O

Don Juan Enriquez de Borja I. Marquès de Oropesa, casò 1. con Doña Juana de Aragon, hija de Don Francisco I. Conde de Luna, y de Doña Leonor Zaporta su primera muger, sin sucesion. 2. con Doña Ana Maria Coya de Loyola Marquesa de Oropesa, Señora de Loyola, hija de Martin Garcia de Loyola Cavallero de Calatrava, Capitan General de Chile (sobrino de S. Ignacio) y de Doña Beatriz Clara Coya, hija de Manco Inca, ò Rey del Perù.

Don Alvaro VIII. Marquès de Alcañizas, Conde de Almança, Grande de España, Montero mayor, y Cazador mayor de Phelipe IV. Comendador de Dosbarrios, casò con Doña Inès de Guzmàn, hermana de D. Gaspar Conde Duque de Olivares, Duque de San Lucar, sin sucession.

Doña......† sin casar. Don Pedro, no casò.

1. Sor Antonia Monja en Jerusalèn de Zaragoza.

2. D. Juan II. Marquès de Oropesa, VIII. de Alcañizas, Comendador mayor de Alcañiz, † 17. Março 1675. casò 1. con Doña Ana de la Cueva, hermana de D. Melchor IX. Duque de Alburquerque. 2. 1651. con Doña Juana de Velasco, que † 20. Oct. 1688. hija de D. Bernardino VII. Condestable de Castilla, y de Doña Isabèl de Guzmàn.

D. Antonio. D. Diego. Cavalleros de Calatrava.

Don Alvaro Cavallero de Santiago, Colegial de San Bartholomè.

D. Inès Andrea. Doña Elvira. Doña Juana. Monjas en S. ✠ de Valladolid.

Doña Francisca Dama de la Reyna, y Administradora de la Encomienda de Ximena en Calatrava, casò 15. Octub. 1664. con Don Luis de Meneses II. Marquès de Penalva, Conde de Taroca, † sin sucession 16. Septiembre 1665.

1. Doña Ana casò 1654. con Don Jayme Francisco Victor V. Duque de Hijar, y fue su primera muger.

Doña Isabèl † en vida de su padre sin casar.

2. Doña Teresa IX. Marquesa de Alcañizas Condesa de Almanza, Señora de la Casa de Loyola, † 1713. casada con Don Luis Enriquez de Cabrera Duque de Medina de Rioseco, Conde de Modica, Olona, y Melgar que † .....Octubre 1713.

Doña Francisca n. 11. Enero 1661. casò 24. Noviembre 1703. con D. Isidro de la Cueva y Enriquez V. Marquès de Bedmar, Virrey de Sicilia, del Consejo de Estado, y Presidente de Ordenes, y es su segunda muger. No tiene sucesion.

Don Jayme Conde de Belchite, y otros tres, † niños.

Don Pasqual X. Marquès de Alcañizas, &c. n...... Mayo 1682. casò 25. Agosto 1709. con Doña Josepha Pacheco su prima hermana, hija de Don Juan Francisco III. Conde de Montalvàn, y de Doña Isabèl IV. Duquesa de Vzeda. No tiene sucesion.

Doña Maria de la Almudena. No ha elegido estado.

O

Doña Tomasa Enriquez de Borja, hija de Don Alvaro, y de Doña Elvira, Marquesės de Alcañizas, y nieta de San Francisco, casò con Juan de Vega I. Conde de Grajal.

Pedro II. Conde de Grajal casò con Doña Beatriz Bermudez de Castro y Menchaca, Señora de Montaos, y Casa de Menchaca, hija de Don Francisco de Menchaca, Señor desta Casa, Comendador de Torres, y Cañamares, y de Doña Lucrecia Bermudez Señora de Montaos.

Fray Diego Ossorio, Monge Benito.

Hernando de Vega, que siendo Religioso Benito se llamò Fray Francisco de Borja, y falleciò Arçobispo de Charcas en el Perù.

Juan de Vega III. Conde de Grajal, Marquès de Montaos, Comendador de Merida, Gentilhombre de la Camara, y primer Cavallerizo de Phelipe IV. falleciò 1648. casò con Doña Juana de Borja, hija mayor de Don Iñigo Comendador de la Membrilla, hermano del Duque de Gandia, pag. 368. sin suc.

Francisco IV. Conde de Grajal, Marquès de Montaos, Señor de la Casa de Menchaca, XIII. de Santiago, falleciò 1670. casò 1. con Doña Maria VIII. Señora de Villafuerte, hija de D. Alonso de Bracamonte (hermano del II. Conde de Peñaranda) y de Doña Mencia de Villafuerte VII. Señora de Villafuerte, sin suc. 2. con Doña Leonor su hermana entera, IX. Señora de Villafuerte. 3. con Doña Isabèl de Mendoza y Aragon, hija de D. Alonso Tellez Giròn II. Conde de Montalvàn. Sin sucesion.

Fray Diego Pobre, Provincial de los Frayles Franciscos Descalços.

Pedro V. Conde de Grajal, Marquès de Montaos, Virrey de Navarra, falleciò..... Dic. 1698. casò con Doña Teresa de Benavides, viuda del Marquès de Aguilar, hija de Don Diego VIII. de Santistevan, y de Doña Ana de Silva Manrique su tercera muger. Falleciò esta Señora 12. Junio 1704.

D. Francisco Señor de la Casa de Menchaca, se entrò en la Compañia.

Doña Beatriz Francisca VII. Condesa de Grajal, casò con Don Alvar Perez Ossorio y Fonseca IV. Conde de Villanueva de Cañedo, Señor de Villacis, Cervantes, &c.

Doña Geronima Señora de la Casa de Beteta, Carmelita descalça en Leon año 1678.

Doña Teresa casò 1678 con Don Antonio Joachin de Villela y Alava, II. Conde de Lences, y de Triviana, Señor de la Casa de Villela, que viudo se hizo Sacerdote, y falleciò 16. Oct. 1704.

Don Juan natural, Arcediano, y Canonigo de Salamanca.

Don Phelipe falleciò niño.

Francisco muriò niño.

Don Gaspar Carlos de Vega VI Conde de Grajal, falleciò niño 25. Febrero 1702.

D. Manuel Joseph V. Conde de Villanueva, Señor de Villacis, casò 1. en Abr. 1696. con Doña Maria Luisa de Cardenas, hija de D. Lorenço XI. Conde de la Puebla, y Villalonso, y de Doña Francisca de Saavedra. 2. con Doña Josepha de Guzmàn, hija de Martin IV. Marquè de Montealegre, Sumiller de Corps del Rey, y de Doña Teresa Spinola Colona.

D. Pedro Thomàs Ossorio Señor de la Casa de Menchaca. Casò 1713. cõ D. Maria de Mendoza, IX. Cõdesa de Orgàz.

Don Francisco Xavier.

Don Phelipe.

Don Ignacio.

Don Diego.

Doña Manuela Maria.

Doña Ana Maria.

D. Maria Manuela III. Condesa de Lences, &c. n. 24. Dic. 1682. casò 1695. con D. Alvaro Bazàn VII Marquès de S. ✠ Mayordomo mayor de la Reyna, y se anulò el matrimonio. 2. el año 1712. cõ D. Joseph Antonio de Noroña III. Duq. de Linares, ✠ † sin suc. año 1706. y ella en 29. En. 1708.

D. Isabèl Antonia IV Condesa de Lences, &c. n. 16. Jun. 1684. casò año 1702. con D. Francisco de Orozco, IV. Marq. de Olias, Mortara, y Sarrial.

Doña Gabriela Ponce de Leon, n. 9. Febrero 1686. es Carmelita descalça en Santa Teresa de Madrid.

1. Doña Maria Carlota muriò niña año de 1707.

2. Doña Mariana nac. 15. Ener. 1707. el mismo dia que falleciò su hermana.

Don Francisco Xavier n. 26. En. 1709.

Don Vicente n. 12. Abr. 1711.

D. Francisco n. 14. Jun. 1712.

Don Ignacio n. 15. Jul. 1713.

Doña Maria Tomasa n. 7. Marzo 1715.

Don Pio Angelo de Orozco, Marques de Sarrial, n. 10. Abr. 1714.

Doña Antonia Joachina nac. 12. Abr. 1708.

Doña Ana Maria, n. 20. Sept. 1711.

C

Doña Luisa de Borja, hija de Don Juan III. Duque de Gandia, y visnieta de Julia Farnese, falleciò 15. Octubre 1560. casò con Don Martin de Aragon y de Gurrea, V. Duque de Villahermosa, Conde de Rivagorça, que falleciò 1581. à......de Abril.

Don Juan Alonso Conde de Rivagorça, nac. 26. Enero 1543. falleciò 1575. casò con Doña Luisa Pacheco, que muriò violentamente, hija de D. Diego III. Duque de Escalona, sin sucessiò.

Don Fernando VI. Duque de Villahermosa, &c. n. 20. Ab. 1546. falleciò 6. Nov. 1592. casò con Doña Juana Vvernstein, hija de Vratislao lib. Baron de Vvernstein, Cavallero del Toison, gran Chanciller de Bohemia, y de Doña Maria Manrique, Camarera mayor de la Emperatriz Maria.

D. Martin, nac. 24. Feb. 1589. falleciò sin casar, y en Doña Hipolita Coscon, hija b. de D. Juā Coscó, tuvo

Don Francisco, Conde Luna, Cavallero de Calatrava, nac. 6. Diziembre 1551. casò 1. con Doña Leonor Zapata. 2. con con Doña Luisa de Alagon, hija de Don Blasco III. Conde de Sastago, y de Doña Catalita de Luna.

Doña Maria, n. 13. Diciembre 1552. Doña Inès n. 15. Jul. 1554. Monjas en Sāta Inès de Zaragoza.

Doña Jnana, muriò niña.

Doña Ana nac. 1. Mayo 1547. casò con Don Phelipe Galcerán de Pinòs y Castro, Vizconde de Evol, Ylla, Canet, y Alquerforadat, su primo hermano.

Doña Maria Luisa VII. Duquesa de Villahermosa, Condesa de Rivagorça, casò con Don Carlos de Borja II. Conde de Ficallo, Presidente de el Consejo de Portugal, pagin. 369.

Doña Juana Maria Dama de la Reyna.

Doña Isabèl Maria Dama de la Reyna.

D. Juan de Aragon casò con D. Tomasina de Ayvar.

Don Alonso, Frayle Agustino en Salamanca.

1 D. Martin, II. Conde de Luna falleciò sin sucession despeñado por vn cavallo.

D. Juana, primera muger de D. Juan de Borja, I. Marquès de Oropesa.

2. Doña Ana Antonia.

2. Doña Luisa, III. Condesa de Luna, casò con D. Fernando, VIII Duque de Villahermosa.

Don Martin, General de la Cavalleria de Milán, falleciò sin sucesion.

Don Francisco, ilegit. falleciò sin hijos.

2. Don Blasco falleciò niño.

2. Don Martin falleciò mozo.

Don Gaspar Vizconde de Evol, Ylla, Canet, &c. I. Cōde de Guimera año 1599. falleciò 1638. casò con Doña Isabèl Inès de Eril, hija de Don Phelipe I. Conde de Eril, y de Doña Cecilia de Semenat, sin sucesion.

Don Fernando VIII. Duque de Villahermosa, casò con Doña Luisa de Aragon III. Condesa Luna, Señora de las Baronias de Pedrola, y Erla.

Doña Hipolita de Aragon casò con D. ....de Eril, Baron de Alby en Cataluña.

Don Carlos IX. Duque de Villahermosa, Conde de Luna, &c.

Don Manuel IV. Conde de Luna, falleciò 1653. casò con Doña Francisca de Borja, VII. Princesa de Squilache, sin sucesion.

Don Carlos IX. Duque de Villahermosa, Conde de Luna, de Sastago, y de Ficallo, Cavallero del Toison, Governador de Flandes, Virrey de Cataluña, del Consejo de Estado, falleciò 14. Agosto 1692. casò 1656. con Doña Maria Enriquez de Guzmàn, que muriò.....Julio 1695. hija de D. Luis IX. Conde de Alvadeliste, sin sucesion.

D

Doña Margarita de Borja, hermana de San Francisco, y visnieta de Julia Farnese, casò con D. Fadrique de Portugal Comendador de los Santos en la Orden de Santiago, Señor de la Baronia de Monovar, y de las Encontradas de Orani, Nuero, Viti, Curaduria, &c. Cavallerizo mayor de la Emperatriz Maria, y de la Reyna Doña Isabel de la Paz, hijo de Don Sancho II. Conde de Faro, y de Doña Angela Fabra. † Don Fadrique 2. Oct. 1573. y Doña Margarita fundò en 13. del mismo mes el mayorazgo de Orani.

Don Francisco de Portugal Baron de Monovar, Señor de Orani, &c. † niño.

Doña Ana de Portugal y Borja † 1630. casò ..... Nov. 1584. con D. Rodrigo de Silva y Mendoza II. Duque de Pastrana, Principe de Melito, y Eboli, Marquès de Algecilla, Conde de la Chamusca, † 30. Enero 1596.

Rui Gomez de Silva III. Duque de Pastrana, y Francavila, Principe de Melito, &c. n..... Oct. 1585. † 23. Dic. 1626. casò 29. Março 1601. con Doña Leonor de Guzmàn su prima hermana, que † 16. Oct. 1657. hija de D. Alonso VII. Duque de Medinasidonia, y de Doña Ana de Silva.

D. Francisco † en Turinaño 1615. sin casar.

D. Diego Pedro Vitoriano I. Marquès de Orani.

P

Doña Catalina † de corta edad.

Doña Margarita se bautizò 25. Noviembre 1593. † 1602.

D. Rodrigo IV. Duque de Pastrana, Estremera, y Francavila, Principe de Melito, n...... Ag. 1614. † 25. Dic. 1675. casò 21. Abr. 1630. con Doña Catalina de Mendoza, despues VIII. Duquesa del Infantado, y Lerma, &c. Saldaña, pag. 370. muriò la Duquesa en 15. Julio 1686.

D. Alonso VI. Conde de Galve, † 25. Abril 1682. casò 1634. con Doña Mariana de Alava VII. Condesa de Triviana, hija de D. Alonso Idiaquez II. Duque de Ciudad-Real y de D. Ana Maria de Alava 3. Códesa de Triviana, sin suc.

D. Diego VII. Conde de Galve, n. 7. Nov. 1621. Cavallero de S. Juan, Abad de Salas, Tesorero, y Canonigo de Toledo, † 12. Mayo 1686. sin suc. casò 1. con Doña Ana Guiomar Bazan Marquesa del Viso hija de D. Alvaro III. Marques de S. ✠. 2. con Doña Francisca Juana de Mendoza VIII. Marquesa de Mondejar. 3. 19. Octubre 1679. con Doña Francisca Manrique, que fall. 31. de Agosto 1705. hija de Don Iñigo I. Conde de Frigiliana.

Doña Maria Luisa nac. 21. Agosto 1612. casò 1630. con Don Rodrigo, VII. Duque del Infantado, fall. 5. Abril 1662. Vide pag. 370.

Doña Ana Maria nac. 1. Febr. 1614. † 25. Diciembre 1675. casò con Don Antonio Zapata de Mendoza III. Conde de Barajas, y de Coruña, Marquès de la Alameda, que † en..... Março 1676.

D. Juan Maria Marq. de Algecilla n. 22. Mayo 1648. y † el siguiente.

D. Gregorio Maria Domingo IX. Duque del Infantado, Pastrana, Lerma, &c. n. 24. Abr. 1649. † 1. Sept. 1693. casò 15. Ag. 1666. con Doña Maria de Haro, hija de Don Luis VI. Marquès del Carpio, y de Doña Catalina de Cordova, † la Duquesa 10. Febr. 1693.

D. Francisco n. 1650. † 1655.

D. Gaspar Melchor VIII. Códe de Galve, n. 11. En. 1653. † 12. Março 1997. sin hijos, casado con Doña Elvira de Toledo, p. 364. y antes con Doña Maria de Atocha, pag. 364.

D. Joseph Maria I. Marques de Melgar, n. ....Mar. 1654 casò 30. Ener. 1675. con Doña Maria Luisa de Toledo, hija vnica de Don Antonio II. Marques de Mancera.

Doña Leonor Maria, †. Carmelita descalça año 1660

D. Diego Phelipe IV. Conde de Barajas, &c. † 11. Dic. 1684. casado con Doña Maria Agustina Sarmiento, viuda del Códe de Aguilar, hija de D. Diego III. Conde de Salvatierra, sin suc.

D. Maria V. Cóndesa de Barajas, casò 1. con D. Pedro Zapata su tio, hermano de su padre. 2. con D. Pedro Mascareñas II. Marq. de Montalvan, Códe de Castelnovo, q † sin hijos 31 Dic. 1675

D. Leonor Maria casò con D. Joseph Diego de Cordova II. Códe de Casapalma, y las Posadas &c.

D. Catalina, casò 1676. con D. Fràcisco Gutier. de los Rios y Cordova III. Conde de Fernan-Nuñez Governad. de la Armada del Ocean.

Sor Mariana Mója en las Descalças.

Don Juan de Dios X. Duq. del Infantado Pastrana, Lerma, &c. n. 13. Nov. 1672. casò 7. Sep. 1704 con D. Maria Teresa de los Rios Dama de la Reyna, hija de D. Francisco III. Conde de Fernan Nuñez, y de Doña Catalina Zapata.

D. Manuel Maria Joseph X. Códe de Galve, nac. 18. Oct. 1677. casò 8. Dic. 1712. con D. Maria Teresa, hija vnica de D. Francisco X. Duque de Alva, y de Doña Catalina VIII. Marquesa de el Carpio, pagin. 357.

Doña Maria Teresa, n. 27. Ago. 1668 es Mója en Santo Domingo el Real de Madrid.

Doña Catalina Maria n. 9. Agosto 1669 casò 8 Sept. 1687 con D. Ginès de Castro XI. Códe de Lemos.

D. Luisa Maria, n. 25. Agosto 1670. casò 1. Septiébre de 1687. con D. Manuel Alonso de Guzmàn, XII. Duque de Medinasidonia.

D. Manuel Joseph IX Conde de Galve, n. 14. Octub. 1679. † 13 Dic. 1701. casado con Doña Teresa de Toledo, hija de D. Fadrique VII Marquès de Villafranca, sin sucesion.

Doña Petronila Antonia n. 21. Septiembr. 1677. casò 18. Diciembre 1697. con Don Mercurio Antonio Lopez Pacheco Conde de San Estevan de Gormàz, oy Marquès de Aguilar fall. sin sucession.

Doña Josepha Maria n. 1. Abril 1681. † 31. Dic. 1692. sin sucessiò

Don Diego Antonio † sin casar.... Agosto 1684.

Doña Melchora, VI. Condesa de Barajas, casò 19. de Julio 1676. con Don Alonso de Rivadeneyra Mayordomo de el Rey, que muriò sin sucession.

Doña Maria Josepha † Dama 1685.

Doña Ana Monja en Milàn.

Doña Francisca III. Condesa de Casapalma, † 1680. casò con Don Felix IX. Duque de Sesa.

Don Joseph Diego Governador de las Galeras.

Don Pedro de los Rios Governador de la Armada.

Doña Maria Teresa, casò có D. Juan X. Duque del Infantado.

D. Agustin Francisco Conde de Saldaña, n. 9. En. y † 8. Ag. 1714.

D. Gregorio Agustin n. 9. Mayo 1715. † 1716.

Doña Maria Teresa Francisca n. 23. En. 1707.

Doña Teresa Josepha n. 27. Nov. 1708

Doña Agustina Ramona n. 28. Ag. 1711.

D. Maria Francisca, n. 15. Ag. 1710. † 11. Abr. 1713

D. Joachin D. Fernando mur. niños.

D. Francisca IV. Condesa de Casapalma, &c. casò 1. con D. Francisco Nicolàs de Ayala X. Conde de Fuensalida. 2. con D. Carlos Homo Dei Marquès de Almonacid.

P

Don Diego Pedro Victoriano de Silva y Portugal, hijo tercero de los segundos Duques de Pastrana, n...... Março 1592. fuè I. Marquès de Orani, Señor de las Baronias de Monovar, Mur, y Solana, Comendador de Galizuela, Gentilhombre de la Camara del Principe, y de Phelipe IV. Sumiller de Corps del Infante Cardenal, † 7 Diciembre 1661. casò con Doña Lucrecia de Corella y Mendoza, que † 1. Octubre 1655. y antes avia casado con Don Pedro Ladron Duque de Mandas, hija de Don Geronimo de Corella (primogenito del Conde de Concentayna) y de Doña Guiomar de Moncada.

Don Fadrique V. Marquès de Almenara, Gentilhombre de la Camara del Rey, Comendador de Cieza, † 19. Octubre 1658. casò cō Doña Ana Francisca Suarez de Carvajal VI. Señora de Peñalver, y Alhondiga, hija de D. Garcia Francisco V. Señor de Peñalver, y de D. Juana de Mendoza.

Don Juan † niño.

Doña Ana, casò con Don Guillen Ramon de Moncada IV. Marquès de Aytona, gran Senescal de Cataluña, Comendador de Bexix, Mayordomo mayor de la Reyna, que † 1670.

Doña Guiomar † en 4. Febrero 1688. casò 27. Noviemb. 1657. con Don Antonio de Toledo y Beaumont VII. Duque de Alva.

Doña Maria Isabel † 16. Junio 1669. casò 1. el año 1644. con Don Gaspar Ladron de Vilanova III. Conde de Sinarcas, Vizconde de Chelva, que † 27. Febrero 1655. 2. con Don Fernando de Aragon VIII. Duque de Villahermosa, sin sucesion.

Don Juan ilegitimo, Eclesiastico.

Doña Feliciana, ilegitima, habida en Doña Antonia Teràn, † 7. Julio 1658. casò con Don Lorenço Matheu y Sāz Cavallero de Mōtesa, Regente del Consejo de Aragon, que † 31. Enero 1680.

D. Isidro II. Marquès de Orani, VII. Señor de Peñalver, Baron de Monovar, Comendador de Galizuela, General de las Galeras de Cerdeña, † 4. Março 1682. casò 25. Abril 1663. con Doña Agustina Portocarrero, hija de D. Luis Andrès I. Marquès de Almenara, y de Doña Leonor de Guzman.

Doña Juana casò 1. en 11 Octub. 1662 con D. Fernando de Ayala, VIII. Conde de Fuensalida. 2. con Don Pedro de Leyva, y de la Cerda, Conde de Baños, † sin sucesion 1714.

Don Miguel Francisco, V. Marquès de Aytona, y de la Puebla, &c. †....... 1674. casò con Doña Luisa Feliciana Portocarrero y Menesas Duquesa de Camiña, Marquesa de Villa-Real, hija de Don Pedro, VIII. Conde de Medellin.

Doña Teresa † .... Dic. 1685 sin casar.

Don Francisco, X. Duque de Alva, Huesca, y Galisteo, Conde de Lerin, &c. nac. 20. Abril 1661. casò 28. Febrero 1688. con Doña Catalina de Haro VIII. Marquesa del Carpio, Duquesa de Montoro, pagin. 357.

Doña Mariana Barbara, IV. Condesa de Sinarcas, Marquesa de Sot, n. 1650. casò 1. en 12. Dic. 1666. con D. Juan Guillen de Palafox. 2. con D. Antonio Coloma, III. Conde de Ana, sin sucesion.

D. Lucrecia n. 1. Mayo 1654. casò 19. Abril 1674. con D. Miguel de Noroña, II. Duque de Linares, que † 1703. sin sucesion, es Camarera mayor de la Reyna, Doña Mariana, y V. Condesa de Sinarcas, y Marquesa de Sot.

Don Domingo Matheu y Silva Cavallero de Montesa, Colegial de Santa Cruz, Oydor de Valencia, casò con Doña Tomasa, hija de Don Joseph de Blanes, y de Doña Lorença Cortès.

Don .... niño.

Don Francisco † niño 167..

D. Fadrique III. Marquès de Orani, †..... 1700. casò 5. Dic. 1688. con Doña Juana Petronila de Silva VI. Duquesa de Hijar, Condesa de Salinas, y Rivadeo, pagin 367.

Doña Leonor de Silva, casò 26. Enero 1685. con Don Fernando de Alencastre y Noroña, IV. Duque de Linares, Marquès de Valdefuentes † 1692. sin sucesion.

D. Guillen Ramō VI. Marquès de Aytona, y Villa-Real, Conde de Medellin, &c. casò 25. Sept. 1688. con Doña Ana Maria de Benavides y Aragon, hija de D. Francisco IX. Conde de Santistevan, pag. 358.

D. Manuel Pedro de Moncada, Colegial de San Ildefonso, Comendad. de la Fresneda, casò 29. Març. 1693 con D. Teresa de Leiva. IV. Condesa de Baños, Marquesa de Ladrada, y Leiva, hija de D. Pedro III. Conde de Baños, y de D. Maria de Lēcastre.

Doña Maria Teresa Marquesa de Eliche, Condesa de Morente, y de Fuentes, casò 8. Diziembre 1712. con Don Manuel Joseph de Silva, X. Conde de Galve, pagin. 379.

D. Domingo Matheu Cavallero de Calatrava.

Don Francisco.

Doña ....

Doña ....

D. Fadrique III. del nomb. VII. Duque de Hijar, Marquès de Orani, y de Alenquer, Conde de Salinas, Rivadeo, &c. casò 13. Dic. 1711. con Doña Luisa de Moncada, hija de D. Guillen VI. Marquès de Aytona, sin sucesion.

D. Jayme de Silva casò año de 1714. con Doña Manuela Duquesa de Aremberg, viuda de el IX. Conde de Orgàz.

Don Antonio.

Doña Luisa Duquesa de Hijar, † sin sucession 26. Agosto 1716.

Doña Teresa.

Don Pedro de Moncada Marquès de Leyva, † 1716. casado con Doña Rosa de Castro y Portugal, pag. 356.

Don Fernando de Toledo y Haro.

A

Don Jofrè de Borja, hijo de Alexando VI. y de Julia Farnese, fuè Principe de Squilache, Conde de Cariati, y gran Prothonotario de Napoles. Casò con Doña Sancha de Aragon, hija natural de Don Alonso II. Rey de Napoles, y de Trusia Gacella.

D. Francisco II. Principe de Squilache, Conde de Simari, casò con Doña Isabel Picolomini.

Doña Marina, tercera muger de D. Miguel de Ayerve II. Conde de Simari.

Doña Lucrecia casò con Juan Baptista Carrafa, Marquès de Castelvetere.

Don Juan Baptista III. Principe de Squilache, casò con Doña Leonor de Marullo, hija del Conde de Condeiano.

Doña Antonia, ò Ana de Borja, casò con Don Antonio Picolomini de Aragon, II. Marquès de Iliceto.

Don Alonso III. Conde de Simari, Marquès de la Groteria, casò con Dianora de Guevara, hija de Don Carlos Conde de Potença.

Geronimo Marquès de Castelvetere, Conde de la Groteria, casò con Lucia Spinello, hija de Fernando Duque de Castrovilari.

D. Pedro IV. Principe de Squilache, Conde de Simari, casò 1. con Doña Isabel Piñatelo, hija de Hector II. Duque de Monteleon, y de Doña Emilia Ventimilla. 2. con Doña Leonor Carrafa, hija del Duque de Nochera. 3. con Doña Lucrecia de Cardenas, hija de D. Alonso IV. Marquès de Laino, y de Camila Carrafa.

D. Alonso III. Marquès de Iliceto casò con Beatriz de Cofredo.

Doña Juana, casò cò Juan Antonio de la Tolfa Conde de Serino.

Doña Constança casò con Don Paulo del Tufo.

Don Fernando, casò con Doña Fumia de Lofredo.

Don Pedro III. Marquès de la Groteria, casò con Doña Juana Joppolo.

Don Fabricio I. Principe de la Rochela, Cavallero del Toison 1622. casò con Doña Julia de Aragon, hija de Don Carlos I. Duque de Terranova, Condestable de Sicilia, Principe de Castelbeltràn, y de Doña Margarita Vintimilla.

1. Doña Ana V. Princesa de Squilache, Condesa de Simari, casò con Don Francisco de Borja y Aragon II. Conde de Mayalde, Comendador de Azuaga, p. 369.

2. Doña Juana, casò con D. Antonio Ursino Duque de Gravina.

D. Alexandro IV. Marquès de Iliceto, casò con Doña Constança Picolomini, V. Duquesa de Amalfi, sin sucesion.

Doña Juana, casò con Juan Paulo Bartiloto Principe de Castellaneta.

D. Pompeyo, casò con D. Diana Falangona.

Don Antonio.

Don Silvio.

Don Vicencio.

D. Fabricio.

Don Cesar.

D. Geronima casò cò Fabricio Lanario, Conde del Saco.

Don Gaspar I. Principe de Casani, casò con Doña Geronima de Curtis, hija de Camilo.

D. Geronimo II. Principe de la Roccela, y del S. R. I. casò con Diana Vitori, sobrina de Paulo V.

Emilia casò con Fabricio Carrafa, Duque de Andria.

D. Vicencio I. Duque de Bruzano, casò 1. con Livia de Somma. 2. con Doña Hipolita Staiti de Aragon, hija de D. Diego Marq. de Bràcaleon.

Don Filiberto II. Principe de Casano, &c. casò con Doña Laura Guarino, Duquesa de Alesano.

Doñ. Catalina casò con D. Diego de Aquino, Principe de Cruccoli.

D. Fabricio, III. Principe de la Roccela † 28. Febrero 1671. casò cò Doña Agata Brancifort, hija de D. Juan Conde del Macerino.

D. Carlos Cardenal Obispo de Aversa † 21. Diziembre 1680.

D. Gregorio, Maestre de la Orden de S. Juan †. 21. Julio 1690.

Jacobo Arçobispo de Rosano.

Paulo Obispo de Aversa.

Francisco Cavall. de S. Juan.

Fortunatò, Cardenal obispo de Aversa †... Ener. 1967.

D. Margarita, casò cò D. Scipion Spineli Principe de Cariati.

D. Francisca casò cò D. Diego Davalos Marq. de Pescara, y del Basto.

D. Joseph II. Duque de Bruzano, † 11. Abr. 1678. casò 1. con D. Hipolita de Requesens, hija de D. Antonio Principe de la Pantellaria. 2. con D. Antonia de Sangro, pag. 42.

D. Fadrique, † sin hijos, casado cò Doña Julia Carrafa, despues Princesa de Butera.

D. Francisco, Arçobispo de Catania.

D. Carlos Cavall. de S. Juan.

Don Joseph de Ayerve y Aragon III. Principe de Casano, cuyo casamiento, y sucesion queda pag. 360.

Doña Geronima de Aquino.

Don Carlos Maria Principe de Butera, y de la Roccela, &c. n. 22. Febrero 1651. † sin sucesion Junio 1695. casò con Doña Isabel Davalos, hija de Don Diego Marquès del Basto.

D. Margarita. D. Diana. D. Francisca. Monjas.

Doña Julia, Princesa de Butera, &c. casò con Don Fadrique Carrafa.

1. Doña Hipolita casò 1. con D. Andrès Conclubet Marquès de Arena. 2. con Don Julio Spineli Principe de S. Georgio.

2. Don Vicente III. Duque de Bruzano, casò con Doña Hipolita Cantelmo, hija de Don Joseph Duque de Popoli.

Don Pablo, Conde de Carrafa.

Doña Julia con Andrea Ciciueli, Principe de Cursi.

B

Lucrecia de Borja, hija de Alexandro VI. y Julia Farnese, casò 1. con Juan Sforça Principe de Pesaro. 2. con Don Alonso de Aragon Duque de Bisceglia. 3. con Alfonso Deste III. Duque de Ferrara, Modena, y Regio Principe de Carpi, Conde de Rovigo. Casaron año 1501. y Lucrecia † el de 1520. Fuè Señora de Cento, y la Pieve.

Alexandro † 1511

Hercules II. del nombre, Duque de Ferrara nac. 4. Abr. 1508. † 3. Oct. 1558. casò 30. Jul. 1527. con Renata, hija de Luis XII. Rey de Francia, y de Ana Duquesa de Bretaña.

Hipolito Cardenal, Arçobispo de Milàn, Obispo de Ferrara, n. 24. Agost. 1509. † 2. Diciembre 1572.

Alexandro † 1519

Don Francisco Deste Marquès de Masa en Romaniola, † 23. Febrero 1578. casò con Doña Maria de Cardona Marquesa de la Padula, Condesa de Avelino, hija de Don Juan Conde de Avelino (hermano de Don Pedro III. Conde de Colisano) y de Doña Ana de Villa-Marin y Cardona. No tuvieron sucesion, y la Marquesa el año 1562. hizo su heredero à Don Per Afan I. Duque de Alcalà.

Alfonso II. Duque de Ferrara, &c. n. 19. En. 1533. † 27. Oct. 1597. sin suc. casò 1. con Lucrecia de Medicis, hija de Cosme I. gran Duque de Toscana, 2. con Barbara Archiduquesa de Austria hija del Emperador Ferdinando I. 3. con Margarita Gonçaga, hija de Vvillelmo Duq. de Mantua.

Luis, n. 25. Dic. 1538. Cardenal Arçobispo de Aux, Obispo de Ferrara, † 30. Diciembre 1586.

Ana nac. 16. Nov. 1531. casò 1. con Francisco de Lorena Duq. de Guisa. 2. cò Jaques de Saboya, Duq. de Nemours, † 7. Mayo 1607.

Lucrecia, n. 16. Diciembre 1534. casò 1570. con Francisco Maria, vltimo Duque de Urbino, † sin sucesion. 1598

Leonor no casò.

Marfisia Deste casò 1. con Alfonso Deste, Marquès de Montechio, su primo hermano, hermano mayor de Cesar, Duque de Modena, que †. 1578. II. año 1580. con Alderamo Cibo.

Q

Doña Bradamante Deste casò con el Conde Hercules Bebilaqua, hijo de Hercules Conde de la Macastorna, y de Leonor Pio de Saboya.

1. Henrique Duque de Guisa, n. 31. Dic. 1550. †. 23. Dic. 1588. casò con Catalina de Cleves, hija de Francisco Duque de Nevers, y de Margarita de Borbon.

Carlos, Duque de Umena.

R

Luis Cardenal de Guisa, Arçobispo de Rheims † 24. Diciembre 1588.

Catalina, Duquesa de Montpensier, segunda muger del Duque Luis de Borbon, sin hijos.

Maximiliano. Fràcisco Antonio murieron sin casar.

2. Carlos Emanuel Duque de Nemours † sin suc. 13. Agosto 1595.

Henrique Duque de Nemours † 1632 casò con Ana de Lorena, hija de Carlos Duque de Aumala, y de Maria de Lorena.

Margarita, † 1572.

Hernesto Marques de Bismantova casò con Felice Sasatelli.

Carlos. Capuchino.

Francisco gran Cruz de Saboya.

Sigismundo, Cavallero de San Juan.

Camila

Margarita.

Carlos Duque de Guisa, n. 20. Ag. 1571. † 30. Sept. 1640. casò 1611 con Henrieta Catalina Duquesa de Joyeuse, hija de Enrique Duque de Joyeuse.

Claudio Duque de Chereusa, casò 1622. con Maria de Rohan, hija de Hercules, Duq. de Mòtbason. Tuvieron tres hijas, que no casaron.

Luis Cardenal, Arçobispo de Reims † 21 Jun. 1621. Tuvo en Carlota de la Haye.

Luisa Margarita casò 1605 con Francisco de Borbon, Principe de Conti en 24. Julio 1605. y falleciò 1631.

Francisco Paulo Principe de Genovois, † de ocho años.

Luis Duque de Nemours, †. 16. Septiembre 1641.

Carlos Amadeo Duque de Nemours, n. ..... Abril 1624. †. 30. Julio 1652. casò 9. Julio 1643. con Isabèl de Vendosme, hija de Cesar Duque de Vendosme.

Henrique Duque de Aumala, n. 1625. † 14. Enero 1659. casò 22. May. 1657 con Ana Maria de Orleans Pricesa Soberana de Neufchastel, hija de Enrique II. Duque de Longavilla, y de Luisa de Borbon. Sin hijos.

Francisco Principe de Joinville, n. 1612. † 7. Nov. 1639. desposado con Ana de Borbon, hija de Enrique Principe de Condè.

Enrique Duq. de Guisa, n. 4. Abril 1614. † 2. Jun. 1664. casò con Honorina de Glimes, hija de Godofre Còde de Grimberg.

Luis Duq. de Joyense, n. 21. Març. 1622. † 27. Febr. 1654. casò 3. Noviembre 1644. con Fràcisca Maria de Valois, hija de Luis Manuel, Duque de Angoulesme, y de Henrieta de la Ginche.

Aquiles de Lorena Conde de Romorentin, † en Candia 1649. casò con Ana Maria Condesa de Salma Rheingrave.

Maria de Borbon, n. 1608. † 1610 à 20. de Mayo.

Maria Juana Baptista n. 11. Abril 1644. casò 11. Mayo 1665. con Carlos Emanuel II. del nombre, Duque de Saboya, Principe de Piamonte, que † 12. Junio 1675.

Maria Francisca Isab. n. 21. Jun. 1646 casò con D. Alfonso V. y D. Pedro II. Reyes de Portugal.

Luis Joseph Duque de Guisa, Joyeuse, y Angoulesme, Conde de Alets, y de Ponthieure, n. 7. Agosto 1650. † 30. Julio 1671 casò 15. Mayo 1667. con Isabèl, hija de Juan Baptista Gaston Duque de Orleans.

Henrieta † niña, nac. 1651.

Carlota Christina Francisca, n. 1642. † 13. Mayo 1705. casò con Ignacio Rouault Marquès de Asi.

Victor Amadeo Francisco Duq. de Saboya, Rey de Sicilia, n. 17. May. 1666 casò 9. Abr. 1685. con Ana Maria hija de Phelipe Duque de Orleans, y de Henrieta Maria de Inglaterra.

2. La Infanta Doña Isabèl, pagin. 371.

Francisco Joseph, vlt. Duq. de Guisa, &c. n. 27. Agosto 1670. y † 16. Março 1675.

Phelipe Joseph Principe de Piamonte, † 1715.

Carlos Emanuel Principe de Piamonte, n. 27. Abr. 1701.

Maria Adelayda n. 6. Dic. 1685. casò con Luis Delfin de Viena, que falleciò 18. Feb. 1712.

Maria Luisa Gabriela casò con Don Phelipe V. Rey de España.

Luis XV. Rey de Francia, n. 15. Febr. 1710. D. Luis Principe de Asturias. D. Fernando. D. Phelipe.

R

Carlos de Lorena Duque de Umena, Par de Francia, General de la Liga Catholica, hijo segundo de Ana Deste Duquesa de Guisa, n.24. Mayo 1554. † 3. Oct. 1611. casò con Henrieta de Saboya, hija de Honorato Marquès de Villars, Conde de Tenda, Mariscal, y Almirante de Francia, y de Francisca de Fox.

Enrique de Lorena Duque de Vmena, y de Aiguillon, Par, y gran Camarero de Francia, n.20. Dic. 1578. † 16. Sept. 1621. casò 1599. con Maria Gonçaga, hija de Luis Duque de Nevers, y de Henrieta de Cleves.

Carlos Emanuel Conde de Somerive, nac. 19. Oct. 1581. † 1614 sin casar.

Catalina de Lorena casò 1599. con Carlos Gonçaga de Cleves, Duque de Nevers, y de Mantua, que † 21. Septiembre 1637.

Renata de Lorena † 23. Sept. 1638. casò 1613. con Mario Sforça Conde de S. Flora, Duque de Ognano.

Francisco, Duque de Rethel, † 13. Octub. 1622.

Carlos II. Duque de Mantua, nac. 1609. † 1631. casò 24. Dic. 1627. con Maria, hija vnica de Francisco III. Duq. de Mantua, y de Margarita de Saboya, que † 1660.

Fernando Duque de Vmena † 1631.

Luisa Maria casò 1646. con Ladislao Rey de Polonia. 2. 4. Março 1649. con Juan Casimiro Rey de Polonia.

Ana n. 1648. † 6. Jul. 1684. casò con Eduardo Conde Palatino del Rhin, Duque de Babiera, que † 13. Março 1663.

Benedicta, Monja.

Carlos III. Duque de Mantua, y Monferrato, n. 1629. † 1664. casò 1649. con Isabèl Clara Archiduquesa de Austria, que † 1685. hija del Archiduque Leopoldo, Conde de Tirol.

Leonor n. 18. Noviembre 1629. casò 22. Março 1651. con Ferdinando III. Emperador de los Romanos, † 5. Diciembre 1686.

Ana Palatina n. 1648. casò 11. Diciemb. 1663. con Enrique Julio, Principe de Condè.

Luisa Maria, n. 13. Julio 1647. † 11. Março 1679. casò 1671. con Garlos Teodoro Principe de Salma Conde Rheingrave.

Benedicta Enrieta, nac. 1652. casò 1669. con Juan Federico Duque de Brunsvvic, y de Lumeburg.

Ferdinando Carlos Duque de Mantua, y Monferrato, n. 31. Agosto 1652. casò 1671 con Doña Isabèl Gonçaga Duquesa de Guastala, hija del Principe D. Fernando, pag. 353. 2. con Armanda Carlota de Lorena, hija de Enrique Duque de Elbeuf, y de Ana Carlota de Rochechovar, † sin sucession, y ella se hizo Religiosa.

Leonor Maria, Archid. de Aust. n. 21. Mai. 1653. casò 17. Febrero 1670. cō Miguel Koributh Vviesnovieski Rey de Polonia. 2. en 6. Febr. 1678. con Carlos Leopoldo V. Duq. de Lorena, que † 18. Abril 1690.

Maria Ana Josepha, n. 20. Diciéb. 1654. † 14. Abr. 1689. casò 25. Octubr. 1678. con Juan Vvillelmo, Cōd. Elect. Palatin. del Rhin, sin sucession.

Luis Principe de Cōde, n. 11. Oct. 1668. casò 24. Jul. 1685. con Luisa Francisca hija natural de Luis XIV. Rey de Francia.

Maria Teresa n. 1. Febr. 1666. casò cō Francisco Luis Principe de Conti.

Maria Ana, nac. 1675.

Luisa Benedicta n.... Febr. 1678. casò con Luis Aug. Duque de Vmena.

Leonor Cristina, n. 13. Março 1678.

Luisa Polonia, nac. 21. Ener. 1677.

Luisa, nac. 13. Mayo 1672.

Luis Oton, nac. 24. Oct. 1674.

Carlota Felicitas, nac. 8. Março 1671. casò 18. Noviemb. 1695. con Reynaldo Deste Duque de Modena.

Vvillelmina Amalia, nac. 26. Abr. 1673 casò con Joseph Jacobo Ignacio, Emperador de los Romanos, Rey de Vngria, y Bohemia.

2 Leopoldo Joseph Duque de Lorena y Bar, Marquès de Pont, nac. 11. Septiéb. 1679. casò con Isabèl Carlota de Orleans, hija de Phelipe Duque de Orleans, y Carlota Conde de la Palatina de el Rhin.

Carlos Joseph Juan Antonio nac. 25. Nov. 1680. Elector de Treveris, Obispo de Olmutz, y de Osnabruch, gran Prior de Castilla en la Orden de S. Juan murió en Viena 4. Diciembre 1715.

Ferdinando Joseph, n. 17. Ag. 1683

Joseph Inocencio, n. 20. Oct. 1685

Francisco Antonio Abad de Stavele, n. 8. Dic. 1689. † 27. Jul. 1715.

Luis Enrique Duque de Borbon n. 18. Ag. 1692. casò con Maria Ana de Borbon, hija de Luis Frácisco Principe de Cōti.

Ana Luisa.

Luisa Ana.

Luisa Isabel Princesa de Conti.

Luis Armádo, Principe de Cōti, nac. 10. Novembr. 1695. casò con Luisa Isabèl, hija de Luis Principe de Condè.

Mariana n. 18. Abril 1689 Duquesa de Borbon.

Francisco Maria, Principe de Modena.

Amalia Josepha.

Benedicta Hernesta.

Juan Federico.

1. Maria Josepha, Archiduquesa, n. 8. Diciemb. 1699.

2. Maria Amelia, n. 22. Octub. 1701.

Leopoldo. Luis. Gabriel.

Carlos Conde de Charolois, n. 19. Jun. 1700.

Q

Marfisia Deste, hija de Don Francisco Marquès de Masa, y de la Padula, falleciò 31. Agosto 1608. casò 30. Junio 1580. con Alderamo Cibo Malaspina Marquès de Carrara, que falleciò 4. Nov. 1606. viviendo Alberico su padre, Principe de Masa, Soberano de Carrara.

Carlos Principe de Masa, Marquès de Carrara, Duque de Ayello, &c. n. 19. Nov. 1581. falleciò 24. Febr. 1662. casò 22. Febr. 1605. con Brigida Spinola, que falleciò 22. Enero 1660. hija de Juanetin Marquès de Calico.

Francisco. Eduardo. Cesar. murieron sin casar.

Fernando Clerigo.

Alexandro nac. 1594. fuè Cavallero de San Juan, y falleciò 21. Março 1639.

Vitoria Cibo naciò 1588. falleciò 10. Octubre 1635. casò con el Conde Hercules Pepoli.

Alberico Principe de Masa, Duque de Carrara, &c. nac. 22. Julio 1607. falleciò 29. En. 1690. casò 1626. con Fulvia Pico, hija de Alexandro Duque de la Mirandula, y de Laura Deste.

Marfisia. Juanetin. Francisco. Juan Baptista sin casar. Diana Monja. Dominico Clerigo.

Alderamo Cardenal Decano de el Sacr. Colegio, nac. 16. Julio 1613. fall. 22. Julio 1700.

Lorenço Obispo de Jesi, nac. 22. Ab. 1618 falleciò 18. Abr. 1680.

Eduardo Patriarca de Constantinopla, nac. 4. Dic. 1619.

Maria n. 29 Dic. 1609. casò con Galeoto Pico Duque de la Mirandula, q̃ † 9. Junio 1637.

Veronica n. 10. Diciembre 1611. casò con Jacobo Salviati Duque Juliano.

Placidia n. 15. Agosto 1614. casò con Don Carlos de Guevara, IV. Duque de Bovino. pag. 351.

Ricarda naciò 20. Março 1622. casò con Alfonso Gonçaga Conde de la Novelara.

Carlos II. Principe de Masa, Duque de Carrara, n. 9. Junio 1631. falleciò 1706. casò 1673. con Teresa Pamfilio, hija de Camilo, Principe de San Martin.

Teresa. Ana. Maria Francisca. Constança. Maria. Catalina. Laura. Inocencio. Francisco Maria. Fernando. Juan Baptista. Alexandro.

Alexandro II. Duque de la Mirandula, Principe del S. I. Conde de Concordia, nac. 30. Março 1631. falleciò 3. Febr. 1691. casò 29. Abril 1656. con Ana Beatriz Deste, hija de Alfonso IX. Duque de Modena, y de Isabèl de Saboya.

Brigida, n. 17. Oct. 1633. no casò, y fuè Regente de la Mirandula.

Catalina, nac. 22. Enero de 1637. falleciò 25. Março de 1650.

Juan n. 10. Oct. 1634. y el de 1660. se hizo Jesuita.

Alberico Principe de Masa, y del S. I. Duque de Carrara, &c. n. 30. Agost. 1674. casò con Nicolina Grillo, hija del Marquès Marco Antonio.

Alderamo † de vn año. Maria Magdalena † de vn año.

Fulvia n. 26. Setiebr. 1675

Olimpia n. 8. Octubre 1676

Fulvia Maria n. 18 Junio 1679

Camilo Eclesiastico, n. 25. Abril 1681

Maria Magdalena n. 9. Agosto 1684.

Alderamo n. 21. Julio 1690

Francisco Principe de la Mirandula, n. 26. Oct. 1661. falleciò 19 Abril 1689. casò 1684. con Doña Ana Camila Borghese, despues Princesa de Cellamare. Vide pag. 351. 353.

Maria Isabèl, n. 7. Diciemb. 1658

Laura, n. 16. Nov. 1660. casò 28. Febr. 1680. cõ D. Fernãdo Gonçaga, Principe de Castillon.

Juan n. 14. Octub. 1667. Galeoto n. 18. Agosto 1665.

Luis Pico, Cardenal n. 9. Dic. 1668

Doña Fulvia, nac. 1666. casò 1686. con Don Thomàs de Aquino V. Principe de Castillon, Feroleto, y Santo Mengo, Virrey de Navarra.

............Principe de Masa.

Francisco Maria Duque de la Mirandula, Principe de Concordia, n. 30. Sept. 1688. casò 15. Jun. 1716. con Doña Maria Teresa Spinola, hija de Don Phelipe IV. Marquès de los Balvases, pag. 354.

Luis Gonçaga, Marde Medola.

El Principe Francisco Duque de Sulferino, casò 1716. con Doña Isabel Ponce Duquesa viuda de Alva, pagin. 364.

El Principe Alberico.

Don Alexandro XI Conde de Martorano.

Don Rinaldo.

SUCESSION DE CAMILA FARNESE SEÑORA DE ALBANO.

Camila Farnese, hija de Ranucio, que muriò en la batalla del Taro, y fuè primo hermano de Paulo III. Casò con Jacobo Sabeli Señor de Palombara, General de la Republica deFlorencia.

Juan Baptista Sabeli Señor de Palombara, y Antedroco, Capitan de la Guarda de Paulo III. General de sus Tropas en Alemania, y de Clemente VII. Carlos V. y Cosme I. gran Duque de Toscana, falleciò 1551. Casò con Constança Bentivoglio, hija de Atubal (hijo de Juan Francisco Señor de Boloña) y de Lucrecia Deste, hija de Hercules I. Duque de Ferrara.

Jacobo Sabeli, Cardenal.	Mariano Obispo de Ugubio.	Bernardo Duque de Palombara, Mariscal del Pueblo Romano, casò con Lucrecia de la Anguilara.	Juan. Federico. mur. niños	Clelia Sabeli, casò con Paulo Viteli.	N.........Sabeli casò con Averso Conde de la Anguilara.

Pablo Principe de Albano, Lugarteniente General de la Iglesia, Embajador de Obediencia al Papa, por el Emperador, Cavallero del Toison. Casò con Catalina Sabeli Duquesa de Arinia.	Julio Sabeli Cardenal.	El Duque Federico Sabeli Teniente General de la Iglesia.	Virginia.	Julio † de 9. años.	Juan Bautista Conde de Anguilara, Señor de Stabbio.	Virginio.

Bernardino Principe de Albano, Duque de Marsi, Marquès de Pogio Zinulso, Conde de Celano, gran Senescal, y Custodio del Conclave. Casò con Maria Felice Pereti, hija de Don Miguel Principe de Venafro (sobrino de Sisto V.) y de Doña Margarita Cabbacio de la Somaglia.	Fabricio Cardenal, Arçobispo de Salerno, y de Andrinopoli, Nuncio de Polonia, Legado de Boloña, n. 14. Junio 1607. falleciò 26. Febr. 1659.	Carlota Sabeli, casò 1. con Pedro Duque de Carpineto, Principe de Rosano. 2. con Don Scipion Spinelli IV. Principe de Cariati.

Pablo Cardenal Legado de Romagna, Abad de Claraval, n. 1623. creado Cardenal 14. En. 1664.	Julio Principe de Albano, Cavallero del Toison, Conde de Chinchon, Grande de España, † sin hijos 1710. Casò 1. con Catalina Aldobrandino, hija de Pedro Duque de Carpineto, y de Carlota Sabeli. 2. con Catalina Justiniano en 2. de Septiembre 1663. hija de Andrea Principe de Bassano, y de Maria Magdalena Pamphilio.	Margarita, casò con Julio Casarini Duque de Civitanova, Gonfalonier del Pueblo Romano.	D. Carlos Duque Castrovillari, Principe de Cariati, despues Sacerdote.	D. Carlos Phelipe Antonio V. Principe de Cariati, Cavallero del Toison, Virrey de Aragon, Grande de España. Casò con Doña Artemisa de Borja, hija de D. Francisco IX. Duque de Gandia, p. 356 No tienen sucesion.	D. Juan Bautista Clerigo de Camara, despues Duque de Seminara. Casò con Doña Juana Caracholo.

1. Bernardino Principe de Venafro, falleciò mozo, y sin sucesion. Casò 1670. con Flaminia Pamphilio, hija de Camilo Principe de San Martin, y de Olimpia Aldobrandino Princesa de Rosano.	Livia Cesarini casò con Federico Sforça.	Cleria Cesarini casò con Don Phelipe Colona Principe de Sonnino.	Don Scipion Spinelli.

Don Cayetano Duque de Segni, y de Civitanova, Cõde de Santa Flora.	Don Juan George Sforça Cesarini Cõde de Chinchon, Gentilhombre de la Camara del Rey.	Doña Olimpia Princesa de Benafro.	Doña Cornelia	D. Julian Colona, Principe de Calatri.	D. Virginio Colona Cesarini, Gentilhombre de la Camara del Rey.	D. Juan George Colona.	D. Prospero Clerigo de Camara	Doña Teresa Duquesa de Matalon.

SUCESSION DE INES FARNESE SEñORA DE CASTILLON.

Inès Farnese, prima hermana de Paulo III. y hija de Gabriel Francisco Farnese, General de la Republica de Siena, casò con Andres Picolomini, Señor de Castillon de la Peschiera, y Isla del Giglio, hermano del Pontifice Pio III. y hijo de hermana del Papa Pio II.

Pedro Francisco Señor de Castillon, Capitan del Pueblo Senes año 1515. casò con Francisca Sabeli.	Juan Cardenal Arçobispo de Siena, Decano del S. Colegio, n. 9. Oct. 1475. fallecio 21.Nov.1537.	Bernardino Obispo de Teramo, y de Sesa.	Alexandro Señor de Alma, Capitan de Siena año 1528. casò con Francisca Conti.	Montanina casò con Salustio Bandini Señor de Castiglioncelo.	Vitoria casò con Burghesio Petrucci.

Alexandro Picolomini.	Ascanio.	Silvia Señora de Castillon, casò con D. Iñigo Picolomini de Aragon IV. Duque de Amalfi, Marquès de Capistrano.	Marheo Picolomini n. 1532. casò 1. con Laura Palmieri. 2. con Atalanta Tomasi.	Orlando.	Mario Bandini Picolomini Capitan del Pueblo 1526. casò con Frasta Agezza.	Francisco, Arçobispo de Siena, † 1588.	Bardino Dean de Siena.

Eneas, hijo natural, tiene linea en Venecia.	Doña Constança V. Duquesa de Amalfi, casò con Don Alexandro Picolomini de Aragon IV. Marquès de Yliceto. Separaronse sin sucesion.	Horacio casò con Casandra Zati.	Jacobo.	Ascanio.	Mucio.	Asdruval.	Alexandra casò con Juliano Gallerani.	Salustio Picolomini, casò con Cecilia Bufalini.	Germanico Arçobispo de Corintho.	Mótanina casò 1. cō el Marquès Cerbo del Monte. 2. cō Americo Americi.	Berenice casò con Alfonso Bardi.

Alexandro, Capitan del Pueblo de Siena 1633. casò con Ernesta Petruci.	Vicencio Capitan del Pneblo 1649.	Mucio Picolomini.	Andrès.	Pedro.	Laura Picolomini.	Jacinta.

Jacobo Picolomini vivia 1669. casò con Lucrecia Picolomini, hija de Geronimo (hermano de Celio Cardenal, Arçobispo de Siena) y de Virginia de Ciaja.	Horacio Dean de la Iglesia de Siena.	Antonio Canonigo de Siena.	Zoroaster Religioso Dominico.	Pedro Francisco.	*Lucrecia Picolomini.*

Alexandro.	Eusta.	Francisca Maria.

SUCESSION DE EUGENIA FARNESE SEÑORA DE PALESTRINA.

Eugenia Farnese, hermana de Paulo III. y hija de Pedro Luis XIV. Señor de Farnese, casò con Estevan Colona Señor de Palestrina, à quien matò Salvador Colona su sobrino, hijo de Juan su hermano.

Francisco Colona Principe de Palestrina, casò con Lucrecia Vrsino.

Estevan Colona Principe de Palestrina, falleciò 1548. segundo marido de Constança Farnese, hija de Paulo III.

Alexandro Principe de Palestrina. Casò 1. con Margarita Frangipari. 2. con Doña Margarita Aquaviva de Aragon.

1. Sarra Colona Principe de Palestrina, casò con Clarice, hija del Conde de la Anguilara, falleciò sin sucesion.

2. Isabèl Colona casò con Marco Antonio Gambacorta Señor de Limatula, y Fraso, hijo de Juan Baltasar Baron de Simatila, y de Virginia Colona.

Virginia Gambacorta casò 1. con Fabricio Gambacorta Baron de Toraca. 2. con Marcelo Piñatelo, hijo de Octaviano Cavallero de Santiago, y de Beatriz Palagona. 3. con Fabricio Coscia.

1. Anibal Gambacorta Señor de Fraso, y de Milçano.

2. Octavio Piñatelo con Isabel Crispano, sin sucesion.

2. Marcelo fuè posthumo, casò con Elena Falangola Baronesa de Fegnano.

3. Francisco Coscia, Duque de S. Agata.

Don Juan Baptista Piñatelo I. Duque de le Tolve, casò con Doña Isabèl Piñatelo, hermana de Don Domingo III. Principe de Strongoli, hijos de Don Geronimo, y de Doña Juana Campitelli.

Don Octavio.

Don Fabricio Cavallero de San Juan.

Don Geronimo II. Duque de le Tolve, Principe de Strongoli, Conde de Melissa, casò 1. con Doña Isabèl Piñatelo, que falleciò 1695. hija de Juan Señor de Montrodori, y de Hipolita de Somma. 2. con Doña..........Caracholo.

Don Miguel Piñatelo Duque de le Tolve, casò con Doña..... Caracholo.

Don Angel.

Don Hector Cavallero de San Juan.

Doña.................. casò con Julio Cesar Bonito, Duque de Isola.

SUCESSION DE JULIA SEÑORA DE BOMARZO, Y VIOLANLE Señora de Poli.

Galeazo XVII. Señor de Farnese, casò con Isabèl de la Anguilara.

Julia Farnese casò con Vicinio Vrsino Señor de Bomarço.

Violante Farnese casò con Torcato Conti, Señor de Poli, General de la Iglesia, que falleciò 1572. hijo de Carlos, y de Tarquina Sabeli.

Carlos Vrsino Señor de Bomarço, fundò 1610. el mayorazgo desta Casa.

Faustina Vrsino casò con Fabio Mathei, Baron de Paganica.

Apio Conti Capitan ilustre.

Lothario II. Duque de Poli, casò con Julia Vrsino, hija de Latino Marquès de Lamentana, y de Lucrecia Salviati.

Carlos Cardenal año 1604. Obispo de Ancona, Vice-Legado de Avignon.

Mario Mathei Baron de Paganica, casò con Prudencia Cenci, hermana del Cardenal Tiverio, hija de ....Cenci, y de Laura Lanti, hermana del Cardenal Marcelo Dean del Sacro Colegio.

D. Carlos Conti General de la Iglesia, en Avignon.

Torcato Conti, Duque de Guadagnolo, Teniente General de la Iglesia 1626.

Inocencio.

Juan Nicolàs Cardenal Obispo de Ancona Governador de Roma, naciò 1. Junio 1617.

Don Joseph Duque de Poli, y de Guadagnolo. Casò 1677. con Lucrecia Colona, hija de Marco Antonio, Duque de Tallacoz, Condestable de Napoles y de Doña Isabèl Gioeni.

D. Joseph Duque de Paganica, General de la Iglesia, Señor de Bomarço. Casò con Lucrecia de Massimis, hija de Maximo de Massimis, y de Julia Naro, hermana del Cardenal Don Gregorio.

D. Carlos Cavallero de S. Juan, falleciò sirviedo al Emperador

D. Gaspar Mathei, Cardenal Protector de Polonia, y Napoles.

Don Fabio.

Doña Porcia, casò 1620. con Don Federico Papacoda, Marquès de Pisciota.

Don Carlos Duque de Guadagnolo. No ha casado.

Marco Antonio Cóti.

Don Estevan.

Doña Vitoria casò con Don Cayetano Sforça Cesarini, Duque de Civitanova, y de Segni.

Doña Isabèl, casò con el Duque Don Geronimo Pamphilio.

Don Mario II. Duque de Paganica, y de Montenegro. Casò con Doña Ana Francisca Vigebani.

Don Sforça. Doña Livia.

D. Benedito Pamphilio. Doña Maria. Doña Angela Pamphilio.

Don Joseph III. Duque de Paganica, Cavallero del Toison, casò con Doña Silvia, hija del Marquès Santa Croce.

Don Geronimo Arçobispo, y Principe de Fermo.

Don Mario Mathei Ursino.

CAPITULO X.

LA CASA FARNESE ADMIRABLE POR LA larga ſerie de ſu ſuceſsion varonil.



ODA la felicidad que reſta à los grandes linages, es la permanencia, y eſta, como vn beneficio eſpecialiſsimo de la bondad Divina, la conſiguen pocos, porque como lo miſmo que los conſtituyò altos, y excelentes, trabaja en ſu diminucion, y en ſu ruina: ſon infinitos los que desfallecieron, y los que acabaron à los crueles accidentes del tiempo, y à la inſtabilidad de las coſas humanas. El alto linage, que no conſiguiò la duracion, es como vn relampago, que reſplandece mucho, y dura poco, es vna exalacion, que fallece luciendo, y conſumida la materia con el fuego, ni deja ſeñas de lo que fuè. Nada viò el Mundo mas grande, ni mas venerado que la Imperial Caſa de Suevia, que dominando la mayor parte de Europa, y llenando ſus triumphos toda la tierra entonces conocida, produjo mucho numero de Emperadores, y Reyes glorioſos; pero acabada ſu varonia, no ay yà quien la repreſente, ni aun quien por ſu ſangre poſſea vn palmo de tierra. En el Siglo XVI. falleciò la Caſa de Jagelon, deſpues de aver dominado muchos à Lithuania, Polonia, y Vngria, y deſpues fenecieron las Caſas de Pomerania, y Saxonia Lavembourg, que avian ſido de las mas iluſtres del Imperio. En Italia acabaron los Marqueſes de Monferrato, de Saluces, y del Final, los Duques de Vrbino, los Principes de Verona, y otras muchas familias ſoberanas. En Francia fallecieron, por defecto de varones, los Condes de Toloſa, y de Champaña, los Duques de Guiena, de Bretaña, y de Borgoña. Y en Eſpaña terminaron las Soberanias de Vizcaya, de Molina, de Albarracin, de Vrgèl, y de Ampurias, por aver faltado la varonia de ſus Principes; aunque de la de Vizcaya permanece en varias lineas ſegundas. Y finalmente por ahorrar los muchos exemplos, que ſe ofrecen, y que todos ſaben, la Imperial Caſa de Luxembourg, fecundiſsima de Emperadores, Reyes, y Soberanos, y muy dilatada en lineas colaterales, acabò de ſuerte, que ſe entendia no aver vn ſolo varon ſuyo, haſta que el Autor del nuevo Atlàs Hiſtorico aſſegurò, que ſe conſervan en Lorena. Eſtas familias ſon realmente venerables por lo que fueron; pero yà cadaveres, ſe reſtringiò todo ſu reſpeto à aquella veneracion, que contribuimos al mageſtuoſo ſepulcro de vn varon eſclarecido. Y al contrario las que tienen la ſuerte de vivir, eſto es de conſervar ſu varonia, desfrutan plenamente toda la humana reverencia: no ſolo por lo que de juſticia ſe debe al poder, ſino por la admirable recomendacion, que las cauſa ſu miſma venerable antiguedad. En Alemania, Francia, y Italia, ſe acaban las familias quando ſus varones, y en Eſpaña ſucede lo miſmo; aunque por varios medios ſe procùra, que permanezca conſtante ſu memoria: porque

los mayorazgos precisan à sus posseedores à traher puros, ò en primer lugar, el apellido, y armas de aquellas Casas en que sucedieron por hembras. Por esto los Duques de Escalona, y de Osuna, se llaman, vno Pacheco, y otro Giron, y trahen las armas destos ilustres linages, siendo varones de la Casa de Acuña: el Duque de Medina Celi vsa el apellido de la Cerda, siendo su varonia Fox: el Marquès de Priego se llama Cordova, aunque es su varonia Figueroa; y el Duque de Sessa se nombra tambien Cordova, siendo varon Cardona, y oy en España el primero de aquella excelentissima familia. El Duque de Bejar, se llama Zuñiga, aunque su Casa paterna es de la familia de Sotomayor. El Conde de Lemos se apellida Castro, siendo varon de la Casa Real de Portugal, y lo mismo sucede à los Duques de Cadaval, y de Veragua, que son de aquella misma Real familia, y vno se llama Melo, y otro Colon, y ponen en el mejor lugar las armas destas Casas. Assi, con vna ficcion, parece que se enmienda la desgracia de aquellas grandes familias, que realmente acabaron. Y este estilo es tan antiguo en España, que el Principe D. Juan Señor de Vizcaya, hijo del Infante D. Juan, y nieto del Rey D. Alonso el sabio, vsò por armas los dos Lobos de la Casa de Haro, que le pertenecian por la Infanta Doña Maria Diaz de Haro, su madre, Señora de Vizcaya; y aquellas armas solas se vèn en sus privilegios. D. Juan Nuñez de Lara Señor de la Casa de Lara, y D. Nuño su hijo, que tambien eran Principes de la Casa Real, como hijo, D. Juan, del Principe D. Fernando de la Cerda, vno de los desheredados por el Rey D. Sancho IV. su tio, y nieto de los Reyes de Castilla, y Francia D. Alonso el sabio, y S. Luis, no solo vsaron puro el apellido de Lara, sino en los Sellos, que penden de sus privilegios, trahen las armas solas de aquella familia: esto es las dos Calderas. *D. Tello de Meneses* llama la Chronica del Rey D. Pedro, al hijo de D. Alonso Señor de Meneses, que fuè hermano de la Reyna Doña Maria, y ambos hijos del Infante D. Alonso Señor de Molina, hermano entero de S. Fernando; y esto porque era posseedor de la Casa de Meneses, ilustrissima entre todas las Españolas, por medio de la Infanta Doña Mayor Alonso de Meneses su abuela, tercera muger del Infante D. Alonso Señor de Molina. Y el mismo apellido de Meneses, vsò siempre Doña Isabèl, hija de D. Tello, y muger de D. Juan Alfonso Señor de Alburquerque. El Rey D. Henrique II. siendo Conde de Trastamara, se llamò Señor de Noroña, y aquartelò con sus armas las de la Casa de Asturias, porque con aquella calidad le hizo su heredero Don Rodrigo Alvarez de Asturias Señor de Noroña. Y esta herencia, que passò despues à Don Alonso, su hijo natural, Conde de Gijon, hizo que aun conserven aquellas armas los grandes descendientes, que tiene aquel Principe en Portugal. El Conde Don Lope de Luna Señor de Segorve, mandò en su testamento, que si Doña Maria su hija casasse con Rey, ò infante heredero, se pusiesse el titulo de Conde de Luna entre los ditados Reales; y en teniendo hijos, heredasse su Estado el segundo, con obligacion de traher las armas puras de Luna. Y assi se hizo: porque casò aquella Princesa con el Infante D. Martin Duque de Momblanc, despues Rey de Aragon, y tuvieron al Rey D. Martin de Sicilia, que se llamò Conde de Luna, y dejò aquel Estado, y titulo à D. Fadrique su hijo, que mu-

Año 2. cap. 13.
Año 4. cap. 22.

Zurita Ann. de Arag. t. 2. cap. 30. fol. 303.

muriò despossëido en Castilla. D. Alonso Pimentel III. Conde de Benavente, llamò à la sucesion de su Casa al Infante D. Henrique de Aragon su sobrino, que nombraron Fortuna, y era hijo del Infante D. Henrique Duque de Villena, Maestre de Santiago (hermano de los Reyes D. Alonso V. y D. Juan II. de Aragon,) y de la Infanta Doña Beatriz Pimentel su hermana; pero le puso la condicion, de que tomasse su nombre, y armas. Y vltimamente el mismo Infante D. Henrique Fortuna, quando en 30. de Abril de 1516. capitulò el casamiento de D. Alonso de Aragon su hijo II. Duque de Segorve, con Doña Juana Folch, heredera de D. Fernando II. Duque de Cardona, se obligò à que tomaria el apellido de Cardona, y vsarian sus armas puras, y sin mezcla, èl, y todos sus descendientes varones, y hembras. Pero aun sin la obligacion de los mayorazgos, han sido tan apasionados los Españoles de conservar la memoria de sus grandes linages, que como D. Martin Alfonso, y D. Alfonso Dionis hijos ilegitimos de D. Alonso III. Rey de Portugal, casassen: aquel con Doña Inès Lorenço de Valladares, y este con Doña Maria Perez de Portèl, ambas hijas de dos grandes Señoras Sousas, quisieron, ò segun D. Antonio de Lima, mandò al Rey D. Alonso III. que sus descendientes vsassen el apellido de aquella, no solo antiquissima, sino excelente familia, cuya varonia avia acabado. Y por esto las lineas que formaron estos dos Principes, que se distinguen con los nombres de Chichorro, y de Arronches, trahen hasta oy el apellido de Sousa, y solo por los quarteles de sus armas podèmos conocer, que son del linage Real. Pero sin embargo de todo este cuidado, la naturaleza no se puede enmendar, ni hacer varones las hembras; y despues que entre los hombres se distingieron las familias, cada vno es de la de su padre, y nuestros naturales lo entienden asi, explicandolo en el axioma vulgar, que dice: *En Castilla el Cavallo lleva la silla.* Y aun otros mas escrupulosos, ò menos observantes de la inculpable practica antigua de la Nacion, tienen por defecto vsar el apellido materno: lo qual explica el Vulgo con otro comun refran: *Quien tiene ruin padre, toma el apellido de su madre.*

Lima libr. de linag. tit. de Sousa

Por todo esto vemos, que la conservacion de vn ilustre linage, consiste en la permanencia de sus varones, sin la qual se olvida su memoria, fallece su esplendor, se pierde su autoridad, y passando sus bienes, ò sus dominios, à estraño posseedor, queda sepultado su nombre. Y como en las familias, que dichosamente conservan sus hijos varones, sucede todo lo contrario, no se puede negar, que este privilegio las exalta sobre las otras, considerando en su permanencia feliz, vn particular beneficio del Criador, que las quiso dejar vivir, y resplandecer, quando decretò el fin, y la obscuridad de los otros grandes Astros de la Tierra, que yà no conocemos sino por señas, y noticias. Desta clase dichosa es pues la Casa Farnese, que hemos visto llena de claridad, y de esplendor, el largo curso de ocho Siglos, contandolos desde la concession, que el Emperador Othon I. la hizo de los Castillos de Farnese, y Ischia. En este tiempo reynaron muchos altissimos linages, nacieron otros, adquirieron dominacion, y autoridad algunos, y fallecieron todos los que yà advertimos, y dejamos de señalar por cosa notoria; pero la Casa Farnese vive feliz, resplandece dichosa, y à vista de los estragos de otras, conserva su ilustrissima varonia, no

 solo

solo en el primer grado de luz, sino en el vltimo esplendor del caracter Soberano, que perfecciono los años 1535. 1539. con la possession de los Ducados de Castro, y Camerino, y enriquecieron el de 1545. los de Parma, y Placencia.

Para referir con claridad la continua serie de Heroes Farneses, que cabe en termino tan dilatado como 800. años, nos hacen gran falta los instrumentos: porque como solo se siguen las memorias publicas, siempre escasas, es precisso contentarnos con lo que de passo, y sin observacion, dixeron los Escriptores, ù de la Historia general, ù de la Genealogica. Mas no obstante, para fortificar como se pueda las filiaciones, que contiene el arbol desta gran familia, serà el primer documento la segunda infeudacion de Farnese, que el año 1134. hizo el Emperador Lothario II. à PEDRO III. del nombre IV. Señor de Farnese, y Ischia, confessando que tenian aquel Estado sus ascendientes por gracia de los Emperadores Othon I. y Othon II. Los antiguos Annales de Orvieto en que consta, que fueron Consules de aquella Republica PEPO, y PEDRO FARNESE padre, y abuelo del referido Pedro III. y despues dèl PRUDENCIO su hijo el año 1164. PEDRO su nieto el año 1174. PEPO su visnieto el de 1183. y Podestà el año 1213. Cinquenta despues consta por instrumento de Orvieto, que RANUCIO Señor de FARNESE, hijo de Ranucio, y nieto de Pedro, fuè vno de los Barones de la Comarca de Orvieto, que el Pontifice Vrbano IV. recibiò al sueldo de la Iglesia para la defensa de aquella Ciudad. Por otro instrumento del año 1313. que es la sentencia pronunciada contra los Philipescos de Orvieto, consta que era Rector, y Defensor de aquella Republica, el noble varon PEDRO FARNESE hijo de Ranucio, y nieto de Pepo. Otro instrumento del año 1322. que declara las familias nobles de la Ciudad, y Condado de Orvieto, y sus dependencias, nombra à RANUCIO, y à PEPO FARNESE. Y assi ay otros documentos, que sirven, mas que para las filiaciones, para probar la identidad de las personas, y la continuada possession del feudo Imperial de Farnese. Pero esta sola, hace vna evidente prueba de ser todos sus Señores descendientes varones legitimos del primero, à quien el Emperador Othon el grande concediò à Farnese: pues segun la naturaleza de los feudos, huvieran perdido aquel, sino conservassen la varonia, y la legitimidad. Sobre estos supuestos, y vniendo à ellos lo que escrivieron desta gran familia Francisco Sansovino, Geronimo Heninges, Onufrio Panvinio, Pedro Opmeero, David Chytreo, Nicolao Ritherfusio, el Conde Loschi, Nicolàs Angelo Caferrio, Luis Moreri, Juan Micreli, Daniel Hartnacio, el Autor Flamenco de la vida de Alexandro Farnese, Jacobo Vvillelmo Imhof, y otros, son sus sucessiones continuadas las siguientes.

***

Hist. de Placencia 4. part. pag. 405.

Sansov. fam. de Ital. fol. 167.
Panvinio vit. Paulilll. p. 297.
Hening. tom. 4. pag. 1078.
Opmeero Chronol. pag. 470.
Chytreo Saxonia lib. 29. pag. 855.
Ritersusio Geneal. Reg. part. 2. pag. 1[illegible].
Loschi Comp. Hist. Casa de Parma pag. 453.
Caferrio Synt. Vetust. p. 282.
Moreri gran diccion to. 2. lit. F. pag. 408.
Micreli Hist. po. lit. t. 2. lib. 3. pag. [illegible]7.
Hartnacio contin. Micreli t. 2. pag. 28.
Vida de Alex. Farn. lib. 1. p. 7.
Imhof Vigint. am. Ital. pag. 13.



PE-

I. Pedro I. Señor de Farneto, ò Farnese, y de Ischia por gracia del Emperador Othon I. cerca de los años 950. Heninges le llama Bartholomè Aldobrandino.

II. Pedro II. Señor de Farnese, y Ischia, Consul, ò Principe de Orvieto año 984.

III. Pepo III. Señor de Farnese, Consul de la Republica de Orvieto año 1026.

IV. Lucio Farnese, Consul de la Campaña de Roma año 1080. Heninges.

V. Pedro III. del nombre IV. Señor de Farnese, General de la Cavalleria de la Iglesia. Restaurò à Orvitelo año 1099. El Emperador Lothario II. le confirmò sus tierras año 1134.

VI. Prudencio V. Señor de Farnese, y Ischia, Consul de Orvieto año 1164. Conservador de la libertad de la Iglesia.

VII. Pedro IV. del nomb. VI. Señor de Farnese, Consul de Orvieto. Recuperò à Montepulciano, año 1174. — Pepo Farnese, Consul de Orvieto, Podesta año 1213. Tuvo sucesion, que yà acabò. — Guido Farnese, Podesta de Orvieto, General de Siena año 1202.

VIII. Pepo II. del nomb. VII. Señor de Farnese, Consul, y Protect. de Orv. años 1177. 1183. — Guido Obispo, y Principe de Orvieto, General de la Iglesia. — Ranucio, Consul de Orvieto 1195. Podesta. † 1222. — Jacobo sin sucesion. — N..... Farnese antecessor de Puccio Señor de Modigliano, cuya sucesion acabò.

IX. Ranucio VIII. Señor de Farnese, Podesta de Orvieto año 1226. General del Patrimonio de S. Pedro. — Nicolàs Señor de Ancarano, General de la Cavalleria de la Iglesia año 1265. Hizo linea, que se extinguiò. — Pepo Señor de Sarseta, Podesta de Orvieto 1213.

X. Ranucio II. del nomb. IX. Señor de Farnese, Capitan de Orvieto 1250. General de Siena, y de la Cavalleria de Florencia † 1288. — Francisco casò con N..... Aldobrandino, hija de los Condes de S. Flora sin sucesion. — Puccio Farnese. — Ranucio Farnese Señor de Sarseta.

XI. Nicolàs X. Señor de Farnese años 1290. 1346. — Pedro Señor de Gotignano, cuya sucesion varonil acabò. — Leandro Farnese casò con Tomasa, hija de Bertholdo Corion Señor de Morgiana. — Antonio Farnese, casò con Cathalina de Boschi. — Margarita, casò con Paulucci Monaldesco. — Christofora, casò con Ninio Farnese. — Pedro Farnese Señor de Sarseta, Rector, y Defensor de Orvieto 1313. Su varonia acabò 1450.

XII. Pedro V. de el nomb. Señor de Campiglia, y de Farnese, General de Flor. † 1363. — Ranucio XI. Señor de Farnese. TAB. II. — Bertoldo Señor de Tesseva no. — Nicolàs. — Pedro Francisco Farnese. — George Farnese, cuya varonia se extinguiò. — Necca Farnese, casò con Nicolàs de Boschi.

XIII. Pepo Farnese III. del nombre Señor de Piandana. — Juan Farnese. — Anastasia, casò con Guido Señor de Dei monti. — Pedro Farnese † sin sucesion.

XIV. Nicolàs Farnese. — Pedro Farnese casò con N.. de Castel Otieri. — Franca Farnese casò con Lelio de los Señores de Masa.

TAB. II.

XII. Ranucio Farnese III. del nombre XI. Señor de Farnese, y de Montalto, Capitan General de los Florentines año 1363. Casò con Pantasilea Salimbeni.

XIII.
- Pedro VI. del nomb. XII. Señor de Farnese, General del Papa, Protector y Defensor de la Republica de Siena, año 1386. Casò con Francisca, hija de los Condes de Corbara.
- Agnolo Farnese.
- Inès casò con Angiolino Salimbeni.
- Puccio Farnese.
- Francisco Farnese.
- Pedro Bertoldo, Capitan de Ladislao Rey de Napoles, casò con...... Giasoldi, hija de los Señores de Viterbo.
- Bartholomè.
- Nicolàs Farnese año 1388.

XIV.
- Ranucio IV. del nombre XIII. Señor de Farnese, General de Siena 1416. de Eugenio IV. 1432. Casò con Inès Monaldesca.
- Sarra Farnese.
- Pepo Farnese.
- Juan Farnese.
- Emilia Farnese.
- Princival Farnese.
- Galeoto Farnese casò con Ambiglia de Tartaglia.
- Luis Farnese año 1399.
- Bertholdo Farnese.

XV.
- Pedro Luis VII. del nombre XIV. Señor de Farnese, y de Montalto. Casò con Juana Gaetano, hija de Jacobo Señor de Sermoneta.
- Justina, casò con Lorenço Mathey Baron Romano.
- Eugenia, casò con Estevan Colona Señor de Palestrina.
- Francisca, casò con Gentil Monaldesco Conde de Castillon.
- Pantasia, casò con Constantino Roger Contarineri.
- Lucrecia, casò con el Conde Francisco de la Anguilara.
- Gabriel Francisco Farnese Capitan de Siena, 1450. Y del Papa año 1454.

XVI.
- Bartholomè XV. Señor de Farnese. TAB. III.
- Alexandro Cardenal Farnese, que fuè Papa Paulo III. TAB. IV.
- Julia Farnese, casò con Julio Vrsino de Brachano.
- Barbara casò con Eduardo Colona Duque de Marsi.
- Geronima, casò 1. con Pucio Pucci 2. con el Conde Julian de la Anguilara.
- Angelo Farnese, Capitan del Papa, casò con Angela Vrsino, hija de Nicolàs Conde de Pitillano
- Ranucio Farnese, General de Siena año 1479. De Florencia 1481. De Venecia 1495. † en la del Taro.
- Paulo Pedro, Protonotario Apostolico.
- N......... casò con Sigismundo de Castel Tierri.
- Inès Farnese, casò con Andrès Picolomini Señor de Castillon.

XVII.
- Isabèl de la Anguilara, casò con Galeazo XVII. Señor de Farnese.
- N....casò con Guido Conde de Castel Tierri.
- Constança casò con Guido Sforça Conde de S. Flora.
- Federico Farnese, casò con Hipolita Sforça, hija de Federico Conde de S. Flora.
- Gabriel Farnese.
- Camila Farnese, casò con Jacobo Sabeli General de los Florentines.
- Otras.

XVIII.
- Juan Baptista Sabeli Señor de Palumbara, General de Paulo III. y Capitan de sus guardas.

TAB.

TAB. III.

XVI. Bartholomè Farnese XV. Señor de Farnese, hermano mayor de Paulo III. Casò con Violante Monaldeica de la Cerbara.

XVII.
- Pedro Bertoldo XVI. Señor de Farnese, General de Siena año 1476. 1480. casò con Bautistina, hija de Francisco Conde de la Anguilara, y de Lucrecia Farnese.
- Isabèl Paula Farnese.
- Imperia Farnese.
- Cecilia Farnese casò con Federico Conde de Castel Tierri.
- Sigismunda Farnese.

XVIII.
- Galeazo XVII. Señor de Farnese, casò 1. con Ersilia Colona sin sucessión. 2. con Isabèl de la Anguilara, hija del Conde Julian, y de Geronima Farnese.
- Angelo Farnese.
- Fernando, Capitan del Duque de Valentinois.
- Violante, casò con Bartholomè Petrucci.
- Catalina, casò con el Conde Reynaldo Ariosto.
- Beatriz Farnese, casò con Antonio Baglion Señor de Castilpiero.

XIX.
- Pedro Bertholdo XVIII. Señor de Farnese, y Latera. Casò con Julia Aquaviva de Aragon, hija de Juan Antonio IX. Duque de Atri.
- Juan Francisco.
- Fernando Obispo de Soana.
- Fabio Farnese.
- Julia, casò con Vicinio Vrsino Señor de Bomarço.
- Geronima, casò con Alfonso Conde de S. Vital de Fontanela.
- Violante, casò con Torcato Conti Duque de Poli.
- Bautistina, casò con Matheo hijo de Hercules II. Duque de Camerino.

XX.
- Galeazo II. del nomb. XIX Señor de Farnese, General de los Venecianos, casò con Lucrecia Tomacelli.
- Alexandro.
- Mario Duq. de Latera, General de la artilleria de la Iglesia. Casò con Camila Lupi, hija del Marq. de Soragna.
- Fabio Cavallero de San Juan.
- Fernando Obispo de Parma † 1606.
- Flaminia, Victoria, Octavia, Virginia, Monjas.
- Carlos Farnese, ilegitimo.

XXI.
- Julio Farnese.
- Isabèl Farnese.
- Pedro II. Duque de Latera XXI. Señor de Farnese. Casò con Camila Sabeli, hija de Juan Duque de Palumbara.
- Francisco Farnese, casò con Constança Salviati, hija de Francisco Señor de Grota Moroza, y de Renata Pico.
- Dio Febus Patriarcha de Jerusalen.
- Geronimo XXII. Señor de Farnese, Cardenal Legado de Boloña † 18. Febr. 1668
- Juan Paulo Jesuita.
- Fernando Cavallero de San Juan.
- Julia, casò con Juan Albricio Principe de la Vetrana.
- Octavio casò con el Marquès Julio Rangoni.
- Francisca de Jesus, Maria Victoria Virginia, Isabèl Camila Monjas.

XXII.
- Mario Farnese.
- Fabio Farnese.
- Camila Farnese.
- Margarita Farnese.
- Ana Maria Farnese nac. 1625. † 3. Ener. 1693. Caso con Antonio Maria Terzo Conde de Sisa.
- Renata.

TAB. IV.

XVI. Alexandro Cardenal Farnese, que electo Pontifice Max. se llamò Paulo III. nac. 29. Febr. 1468. † 10. de Nov. 1549. Rigiò la Iglesia XV. años. Tuvo en su mocedad en N.... Accolti hermana de Benito Cardenal de Ravena, y hija de Michael (hermano de Pedro Cardenal de Ancona) y de Lucrecia de Alamanni.

XVII.	Pedro Luis I. Duque de Castro, Parma, y Placencia, Gonfalonier de la S. R. Iglesia nac. 19. Nov. 1503. † 10. de Sept. 1547. Casò 1519. con Geronima Vrsino, hija de Luis Conde de Pitillano.	Ranucio Farnese Administrador perpetuo de la Iglesia de Montefalcon, y despues General de los Venecianos. Casò con Virginia Gambara.	Constança Farnese †... Jun. 1545. casò 1. con Bosio II. Sforça Conde de S. Flora. 2. con Estevan Colona Principe de Palestrina.

XVIII.	Octavio II. Duque de Parma, Placencia, Camerino, y Castro, Gonfal. de la Igles. nac. 9. Oct. 1524. † 21. Sept. 1586. Casò con Margarita de Austria Duquesa de Pena, hija de Carlos V. Emperador, y Rey de Esp.	Horacio II. Duque de Castro, Prefecto de Roma † año 1553. Casò con Diana, hija de Henrique II. Rey de Francia sin sucession.	Alexandro Cardenal, Vice-Chanciller de la Iglesia, Arçobispo de Aviñon, y de Monreal nac. 7. Oct. 1520. † 2. Març. 1589.	Ranucio Cardenal Arçobispo de Napol. y de Ravena, Obispo de Boloña nac. 11. de Agosto 1530. † 28. Oct. 1565.	Victoria casò 1547. con Guido Vbaldo V. Duque de Vrbino.

XIX.	Alexandro III. Duque de Parma, Placencia, y Castro, nac. 27. Agost. 1545. † 3. Diciemb. 1592. casò 1566. con Doña Maria, hija del Infante D. Duarte de Portugal.	Carlos nac. con su hermano, † niño.	Isabèl nat. casò con Alexandro Sforça, Conde de Burgonovo.	Lavinia nat. casò con el Marquès Alexandro Palavicino.	Ersilia nat. casò con Renato Borromeo Conde de Arona.	Cleria Farnese casò 1. con Marco Antonio Pio Marq. de Sasolo. 2. con Julio Cesarini Marquès de Civitanova.

XX.	Ranucio IV. Duque de Parma, Placencia, y Castro nac. 28. Març. 1569. †... Febr. 1622. casò año 1600. con Margarita Aldobrandino, hija de Juan Francisco Principe de Rosano, y de Olimpa Aldobrandino.	Eduardo Cardenal, Legado del Patrimonio, Obispo de Tusculi, nac..... 1570. † 21. Febrero 1626.	Margarita nac. 7. Nov. 1567. casò 1581. con Vicencio Gonçaga Duque de Mantua, y de Monferrato, sin sucession.

XXI.	Alexandro III. naciò mudo.	Eduardo V. Duque de Parma, &c. nac. 28. Ab. 1612. † 12. Sep. 1646. Casò 11. Oct. 1628. con Margarita de Medicis, hija de Cosme II. gran Duq. de Toscana, y de Maria Magdalena Archiduquesa de Austria.	Francisco Maria Cardenal año 1645. nac. 1620. † 21. Julio 1647	Horacio.	Maria casò 1630. con Francisco VIII. Duque de Modena.	Victoria casò 1648. con Francisco VIII. Duque de Modena, su cuñado.	Catalina.	Octavio, natural.	Isabèl nat. casò con Julio Cesar Colona Principe de Palestrina.

XXII.	Ranucio VI. Duque de Parma, Placencia, y Castro nac. 17. Sept. 1630. †.... Diciemb. 1694. Casò 1. con Margarita Violante, hija de Victor Amadeo Duq. de Saboya. 2. con Isabèl Deste, hija de Francisco VIII. Duq. de Modena 3. con Maria Deste, hermana de su segunda muger.	Pedro nac. 4. Abril 1644. † 1667.	Alexandro n. 10. En. 1635. fuè Governador de Flandes Virrey de Navarra, y Cataluña † 18. Feb. 1687.	Horacio nac. 1. Sept. 1636. † General de los Venecianos 1656.	Catalina nac. 1629 † 1630	Maria Magdalena nac. 1632. † 12. Sept. 1693.	Octavio † niño.	Sor Margarita, Carmelita descalça nac. 5. Sept. 1637. † 27. Abr. 1689.

XXIII.	2. Eduardo Principe de Parma, nac. 12. Agost. 1666. † 5. Sept. 1693. casò.... 1690. con Dorothea Sophia Condesa Palatina del Rhin Duquesa de Baviera, hija del Elector Phelipe Vvillelmo.	Teresa, naciò 10. Oct. 1665	Margarita Maria Francisca, nac. 24. Noviem. 1664. casò 14. Julio 1692. con Francisco II. Duq. de Modena, y Regio, sin sucession.	3. Francisco VII. Duq. de Parma, Placencia, Castro, &c. nac. 19. Mayo 1678. casò 8. Dic. 1695. con la Princesa Dorothea Sophia, viuda del Principe su hermano.	Antonio Princip. de Parma nac. 29. Nov. 1679.	Isabèl n. 13. Dic. 1668.

XXIV.	Alexandro Ignacio Principe de Parma nac. 1691. † 5. Agosto 1693.	Isabèl nac. 25. Oct. 1692. casò 16. Sept. 1714. con D. Phelipe V. Rey de España.

CA-

CAPITULO XI.

LA CASA FARNESE RESPECTABLE POR sus derechos à Portugal, y Inglaterra.


Omo la Mageſtad de los Reyes, que creò la divina Providencia para tener ſu repreſentacion en la tierra, la llena toda de luz, y de claridad, con ſu extraordinario eſplendor; no ay entre los hombres mas alto lugar que deſear, ni logrado, queda à ſu ambicion que apetecer. Todos los que mas deſordenadamente ſon poſſeìdos del orgullo, y de la elacion, quedan ſatisfechos con exercer en los otros el ſupremo dominio, que los dà aquella ſemejança, que pueden tener con quien por ſu ſola bondad, hizo, y govierna todas las coſas, y por el bien de los mortales, y la hermoſura, y armonia del cuerpo civil, quiere que tenga vna Cabeza, que govierne, y rija las otras partes. Por eſte medio, y con el reflexo de aquel Sol de Juſticia, ſon los Reyes, y los Soberanos, vnos Semidioſes, que à ſu arbitrio exercen realmente facultades divinas, haciendo gracias, diſpenſando honores, premiando virtudes, eſtableciendo leyes, y finalmente como lugar tenientes de Dios, executan entre los hombres, ſin dependencia, y ſin recurſo, quanto conviene à ſu conſervacion, y à ſu felicidad. Pero eſto no tan abſolutamente, que no ſean obligados à dàr puntualiſsima quenta de ſus operaciones, à aquel Soberano vniverſal Monarcha, de quien ſon Virreyes, y cuyas inſtrucciones, eſto es ſus ſantos preceptos, deben inviolablemente obſervar. Dios miſmo eligiò el primer Rey para ſu pueblo, y los demàs fueron tomados por los hombres, queriendo cada vno, acorde con los otros, deſpojarſe de la calidad de Rey de sì miſmo, para que vnida reſidieſſe en vno ſolo, con la obligacion de regir, y defender à todos. Al principio, y en todo el Mundo, fueron los Reyes electivos; pero deſpues, ò la fuerça, ò la razon, los hizo hereditarios, como ſon oy quantos conocemos; exceptuando el Imperio Germanico, y Polonia. Mas aun en eſta ſuceſsion hereditaria, y perpetua, ay ſus diſtinciones en la facultad, ſegun la naturaleza, y las leyes del Paìs: vnos Reyes goviernan por sì ſolos, con el Conſejo de ſus Miniſtros, y otros con la concurrencia, y conſentimiento de ſus pueblos. Y no obſtante, la dignidad Real, es tan eminente, tan conſiderada, y tan plauſible, que no ſolo ſe hace gloria de poſſeerla, ſino de tener derecho à heredarla, y aun de proceder muy remotamente de quien la tuvo. Entre las Monarquias hereditarias, alguna permite la ſuceſsion à ſolos los varones, procedidos de la Sangre Real por varones; pero las otras admiten, ò no excluyen, las hembras, porque lo quiſieron aſsi las leyes fundamentales: eſto es la coſtumbre de ſuceder, deſde el principio, è eſtablecimiento del derecho hereditario, y perpetuo, que no ſe puede alterar, ni invertir, aun con el conſentimiento de los Pueblos, de tal ſuerte, que borre, y deſtru-

ya la accion, que yà en fuerça de la ley fundamental, avia adquirido el tercero, y tenia radicada, y permanente en su misma sangre.

De esta clase de sucesion hereditaria regular, es la Monarquia Portuguesa, à que la Serenissima Casa de Parma tiene el claro derecho, que conoce el Mundo, y que ella no ha dejado nunca al olvido: pues trahe, sobre el todo de sus armas, las gloriosas Quinas, que estendieron por toda la tierra las heroycidades Portuguesas. La Princesa Doña MARIA, esclarecida produccion del Augusto arbol Lusitano, y dignissima consorte del grande ALEXANDRO FARNESE III. Duque de Parma, introdujo en su posteridad, no solo la primer linea de la sangre Real de Portugal, sino el indubitado derecho de suceder al Cardenal Rey D. Henrique, en aquel solio. Y digo indubitado, no porque ignore que se dudò, y que escrivieron contra èl muchos grandes varones, y entre ellos Alonso Ramirez de Prado, el Lic. Guardiola, y el celebre Luis de Molina; sino porque huvo otros muchos, especialmente en Italia, que le tuvieron por tal, y le defendieron con sus doctos escritos; y porque aqui debe hacer mi cortedad el papel de Abogado de la Casa de Parma. Ni se puede estrañar este oficio en vna pluma Castellana: pues tan Castellanos eran como yo, los que en tiempo de Phelipe II. y aun viviendo el Rey Cardenal D. Henrique, defendian el derecho del Principe Ranucio. Y assi dice Conestagio: *Hablavase en tanto destas cosas variamente: porque los Castellanos, si bien este Duque* (Alva) *y vno, ù dos de los principales, tenian esta consideracion, pero en general no creian, ò no avian considerado, que Filipo huviesse de heredar aquel Reyno; antes juzgavan, que tocasse derechamente al hijo del Principe de Parma.* Pero entre este juicio, y lo que yo escriviere, ay la considerable diferencia, de que aquel se hizo por muchos, y quizà consultando el derecho, y yo que no le conozco, sin resolverme à juzgar, solo hablarè como Historiador, refiriendo, y copiando lo que hallo escrito, sin pensar que puedo quitar, ni añadir fuerça à alguna de las partes, que contendieron en este pleyto. Es constante, que la Monarquia Portuguesa es hereditaria en la linea primogenita, y es tambien constante, que no excluye las hembras, sino que las admite. Con que siempre, que probaremos que las hembras heredan, y que en la Princesa Doña Maria estava la linea primogenita del linage Real de Portugal, avrèmos satisfecho la proposicion de que el Duque Ranucio, su hijo, debiò suceder en aquella Corona, y que el mismo derecho existe en sus nietos.

Cabrera Hist. de Phelip. II. lib. 12. cap. 9. pag. 1003.

Vnion de Portugal à Castilla lib. 3. f. 46

Que la Corona de Portugal admita à su sucession las hembras, y los descendientes dellas, como todas las otras de España, se prueba: porque el Rey Cardenal D. Henrique, quando se constituyò Juez entre los que pretendian sucederle, y formò vn Tribunal para que oyesse las razones de todos, no solo mandò citar à Phelipe II. al Principe Ranucio Farnese, y al Duque de Saboya Emanuel Filiberto, todos hijos de Princesas Portuguesas, sino à la Princesa Doña Catalina Duquesa de Bragança, en cuyo favor escrivieron muchos grandes Doctores de la Vniversidad de Coimbra. Y si las hembras estuviessen excluidas de la sucession, ni esta Princesa seria citada, ni oìda. Antes desto, y en la sola ocasion en que en Portugal se pudo tratar de la herencia efectiva de las hembras, que llegò en vida del Rey D. Fernando, fuè cinco veces declarada, y jurada herede-

ra

ra la Infanta Doña Beatriz, hija vnica de aquel Monarcha, y de la Reyna Doña Leonor Tellez de Meneses. La primera, quando en Noviembre del año 1376. la capitulò su padre para casar con D. Fadrique Duque de Benavente, hijo de D. Henrique II. Rey de Castilla, y de Doña Beatriz Ponce de Leon, y dice Duarte Nuñez de Leon, que en las Cortes de Leiria: *Fuè jurada por sucessora de los Reynos de Portugal, y del Algarve.... para que muriendo el Rey, sin dejar hijo varon legitimo, obedeciessen por su Reyna à la Infanta Doña Beatriz.* La segunda, quandò el año 1380. la bolviò à capitular con el Infante D. Henrique, primogenito de D. Juan I. Rey de Castilla. La tercera, al tiempo que, olvidando los dos anteriores tratados, la desposò el año 1381. con el Principe Duarte, hijo de Aymond Conde de Cantabrigia (hijo de Eduardo III. Rey de Inglaterra,) y de la Infanta D. Isabèl de Castilla. La quarta, quando vn año despues, hizo la paz con Castilla, y porque si esta Princesa, como antes estava concertado, casasse con el Principe D. Henrique, vendrian à incorporarse los dos Reynos, quisieron ambos Reyes, que el Infante D. Fernando, hijo segundo del de Castilla fuesse el marido de la Infanta Doña Beatriz. Y la quinta, el año 1383. al tiempo, que viudo el Rey D. Juan I. de Castilla de la Reyna Doña Leonor de Aragon su primera muger, pareciò mas conveniente marido de la Infanta. Todos estos tratados se hicieron, y el vltimo se efectuò, con la concurrencia de los tres Estados del Reyno, estimando à la Infanta inmediata, y precisa heredera, y siendo jurada por tal sin la menor oposicion, no obstante que el Rey D. Fernando tenia dos hermanos legitimos en los Infantes D. Juan, y D. Dionis, y vn natural, que siendo mas dichoso subiò al Trono, y es el Rey D. Juan I. Con que ni se dudò, ni se puede dudar, la sucession regular de aquella Corona, y que las hembras de la linea derecha prefieren à los varones colaterales: en cuya inteligencia, quando llegò el fallecimiento del Rey D. Fernando, fuè reconocida Reyna Doña Beatriz su hija, y se levantò el Estandarte Real por ella, sin que la corta oposicion, que huvo, fuesse mas que del vulgo, y en odio de estàr casada con el Rey de Castilla; y esto por las sugestiones de los parciales del Maestre de Avis, à quien Dios avia destinado aquella Corona, contra todas las reglas establecidas. Y aun en las Cortes de Coimbra, en que à 6. de Abril de 1385. fuè este Principe declarado Rey, por vna pequeña parte de los tres Estados, no se fundò la exclusion de la Reyna Doña Beatriz por el sexo, sino por suponer que no era legitima: y porque el Rey su marido no guardava los Capitulos, que, para regir à Portugal, jurò al tiempo de sus bodas. Sobre esto hallamos, que en el testamento, que el año 1221. otorgò el Rey D. Alonso II. de Portugal, llama à su sucessión à la Infanta Doña Leonor su hija, pues dice: *Si filium masculum non habuero de Regina Dona Vrraca, filia mea Dona Lianor, quam de ipsa Regina habeo, habeat Regnum.* Y el Rey D. Dionis su nieto en la disposicion testamentaria, que hizo el año 1322. confessò la misma admision de las hembras, pues dice en vna parte: *O qual nosso filho, ou filha, que deberà ser nosso herdeiro.* Y en otra: *Ou da qual nosso filho, ou filha, que for nosso herdeiro.* Y este testamento no serà el que estampò Fr. Francisco Brandon del vltimo de Diciembre de 1324. porque no tiene estas palabras; sino el que antes otorgò este Principe à 20. de Junio de 1322. y resume el mismo Autor, no se si

Duarte Nuñez Chr. del Rey D. Fernando fol. 180. 184. 188. 195. 197.

Apend. del tom. 4. de la Monarq. Lusit. Escrit. 13. f. 270. Y en el mismo to. lib. 13. cap. 26. fol. 113.

Caramuel Philip. prud. lib. 5. p. 318.

Monarq. Lusit. t. 6. pag. 582. Y en el lib. 19. cap. 30. pag 425.

con alguna malicia. Y el Rey D. Alonso V. en vna Carta, que embiò à los tres Estados del Reyno, estableciendo la representacion, ordena: *Que se em algun tempo acontecer, ò que Deos naõ mande, que ò Princ pe meu sobre todos muito amado, & prezado filho fall. z a antes de meu passamento deste mundo, & delle fiquem filhos, ou filha legitimamente nascidos, que aquelles, ou aquella, herde os ditos meus Reynos de Portugal, & dos Algarbes, & naõ outro algum meu filho, ou filha.*

Philip. prudens lib 5. pag. 319.

Con estos hechos nunca dudados, queda bien probado, que en la sucesion de la Monarquia Portuguesa, son admitidas las hembras, y nos resta justificar la segunda proposicion de estàr en la Princesa de Parma la linea primogenita de aquel linage Real. Para esto bastarà empezar la relacion, como hicieron con acierto Geronimo Conestagio, Natal Comes, David Chytreo, Juan Nicolo Diglioni, Scipion Dupleix, y el Sumonte, en el Rey D. Manuel, vno de los mas insignes Monarchas de su tiempo, y el mas dichoso de los que ocuparon el Solio Portuguès. Este Principe que era visnieto del Rey D. Juan I. que acabamos de vèr elevado contra la Reyna Doña Beatriz su sobrina, naciò en 31. de Mayo de 1469. sucediò al Rey D. Juan II. su cuñado en 25. de Octubre de 1495. y reynò feliz, y gloriosamente hasta 13. de Diciembre de 1521. aviendo celebrado tres matrimonios: el primero, que le hizo jurar Principe heredero de Castilla, y Aragon, fuè con la Princesa Doña Isabèl, yà viuda del Principe D. Alonso de Portugal su sobrino, y hija mayor de los Reyes Catholicos D. Fernando, y Doña Isabèl, de quien solo tuvo al Principe D. Miguèl, que naciò en Zaragoza à 24. de Agosto de 1498. y huviera posseìdo las Monarquias Castellana, y Portuguesa, si con menos de dos años de vida el 19. de Julio de 1500. no volasse al Cielo. La Reyna su madre falleciò en el mismo dia de su parto, y el Rey bolviò à casar en 30. de Octubre de 1500. con la Infanta Doña Maria de Castilla, hermana entera de la misma Princesa; pero menor que nuestra Reyna Doña Juana, que llevò la Monarquia Española à la Augusta Casa de Austria. Deste matrimonio nacieron, D. Juan III. Rey de Portugal, y del Algarve, en 6. de Junio de 1502. La Emperatriz Doña Isabèl muger de Carlos V. en 24. de Octubre de 1503. La Infanta Doña Beatriz en 31. de Diciembre de 1504. y el de 1521. casada con Carlos III. Duque de Saboya. El Infante D. Luis Duque de Beja, Condestable de Portugal, que viò la luz en 3. de Março de 1506. falleciò en 27. de Noviembre de 1555. y en Violante Gomez tuvo ilegitimo el año 1531. à D. Antonio Prior de Ocrato. El Infante D. Fernando, que naciò en 5. de Junio de 1507. y muriò sin sucession el de 1538. casado con Doña Guiomar Coutiño Condesa de Marialva, y de Loulè. El Infante D. Alonso nacido en 13. de Abril de 1509. fuè Arçobispo de Lisboa, y Cardenal de la Santa Iglesia, y murio en 21. de Abril de 1540. El Infante D. Henrique, que naciò en 31. de Enero de 1512. fuè Arçobispo de Braga, de Lisboa, y de Evora, Inquisidor General, Cardenal de la Santa Iglesia, y desde 4. de Agosto de 1578. Rey de Portugal, hasta 31. de Enero de 1580. en que falleciò. El Infante D. Duarte Duque de Guimarans, y Condestable de Portugal, que naciò en 7. de Septiembre de 1515. y muriò en 20. de Octubre 1540. dejando en D. Isabèl, hija de D. Jayme IV. Duque de Bragança, con quien casò el año 1536. à Doña

Conestag. vnion de Portug. lib. 1. Natal Comes lib. 30. pag. 670. Edic. de Bitchi. Dupleix Histor. de Franc. tom. 1. vida de Henriq. III. p. 93. Chytreo Sax. lib. 24. pag. 657. Doglioni Hist. de Venec. lib. 17. pag. 931. Sumonte Hist. de Napol. tom. 4. al princ. del lib. 12. pag. 408.

Goes Chron. del Rey D. Man. 1. part c. 4. f. 5. 4. part. c. 83 f. 104. Vascon. Anaceph. 13. p. 263. Mireo Chron. Belg p. 410. Caram. Phil. prudens lib. 1. p. 69. lib 5. p. 161. Andrade Chron. de D. Juan III. part. 1. c. 7. f. 6.

Andrade Chron. de D. Juan III. part. 1. c. 1. f. 1. Goes Chron. del Rey D. Man. 1. part c. 22. f. 26. c. 45. f. 47. c. 16. f. 14. c. 62. f. 62. c. 75. f. 74. c. 82 f. 80. c. 101. f. 101. 2. part. c. 19. f. 32. 3. part. c. 27. f. 53. c. 78. f. 32. Andrade Chron. de D. Juan III. 4. part. c. 115. f. 137.

Ma-

MARIA muger de ALEXANDRO III. Duque de Parma à Doña Catalina muger de D. Juan VI. Duque de Bragança, y à D. Duarte Duque de Guimarans Condestable de Portugal, que nació posthumo en.... de Março de 1541. y murió sin casar en el año 1576. Despues del Infante D. Duarte tuvieron los Reyes D. Manuel, y Doña Maria, à los Infantes D. Antonio, y Doña Maria, que murieron de muy poco tiempo, y del parto del Infante D. Antonio, la Reyna su madre en 7. de Março de 1517. Por esta causa bolviò el Rey D. Manuel à casar, en 24. de Noviembre de 1518. con la Infanta Doña Leonor de Castilla, hermana entera de Carlos V. y la que viuda dèl, fuè segunda muger de Francisco I. Rey de Francia, pero desta vnion solo procedieron el Infante D. Carlos, que naciò en 18. de Febrero de 1520. y muriò en 15. de Abril de 1521. y la Infanta Doña Maria que viò la primer luz en 8. de Junio de 1521. y despues de aver estado tratada de casar con los mayores Principes de Europa, muriò virgen en 10. de Octubre de 1577. y es aquella ilustre Princesa de cuya santa vida escriviò vn excelente libro Fr. Miguèl Pacheco, docto Religioso de la Orden de Christo. D. Juan III. del nombre Rey de Portugal, y del Algarve, que tuvo dichosamente la Monarquia Lusitana, hasta el dia 12. de Junio de 1557. en que passò à mejor vida, casado desde fines del año 1524. con la Infanta Doña Catalina vltima hermana de Carlos V. de quien tuvo nueve hijos, que todos vivieron poco: porque los Infantes D. Alonso, D. Manuel, D. Phelipe, D. Dionis, D. Antonio, Doña Isabèl, y Doña Beatriz, fallecieron niños, la Infanta Doña Maria que naciò en 15. de Octubre de 1527. y en 12. de Mayo de 1543. casò con Phelipe II. Rey de España, muriò en 12. de Julio de 1545. dejando solo al Principe D. Carlos, que sin aver casado passò à mejor vida en 24. de Julio de 1568. Y el Principe D. Juan, que viò la primer luz en 3. de Junio de 1537. falleciò en vida de su padre à 2. de Enero de 1554. casado desde Diciembre de 1552. con Doña Juana Infanta de Castilla, segunda hija de Carlos V. y aquella prudente, y santa Princesa, que governò muchos años estos Reynos, y fundò el gran Monasterio de las Descalças Reales de Madrid, donde yace. Desta vnion naciò posthumo en 20 de Enero de 1554. D. Sebastian Rey de Portugal, que sucediò al Rey D. Juan III. su abuelo, y es aquel valeroso Monarcha, que impelido de la magnanimidad de su espiritu, y del deseo de imitar sus Augustos progenitores en la propagacion de la Fè, pensò conquistar toda la Africa, y fuè infelizmente muerto en la batalla de Alcazar à 4. de de Agosto de 1578. sin aver casado. Por esto sucediò en sus Reynos el Infante Cardenal D. Henrique, su tio, hermano de su abuelo; pero à los 77. años y medio de su edad, y con los propios achaques della, ligado al Sacerdocio, y acostumbrado à la heroyca virginidad en que resplandeciò siempre. Tanto notorio impedimento para la duracion de la vida, y la esperança de la posteridad, obligò al Rey D. Phelipe II. su sobrino, à que por varios medios solicitasse ser declarado su sucessor, y jurado precisso heredero de sus Reynos. La Camara de Lisboa le hizo varias representaciones, para que, aprovechando el tiempo en declarar à quien pertenecia la Corona librasse sus pueblos de los inmensos daños à que los exponia la indeterminacion.

D. Antonio Prior de Ocrato, hijo del Infante D. Luis su hermano le

Goes Chron. del Rey D. Man. 3. part. c. 78. f. 133. Andrade Chronol. del Rey D. Juan III. part. 3. c. 69. f. 94.

Goes Chron. del Rey D. Manuel 4. part. cap. 19. fol. 26 cap. 24. fol. 41. cap. 68. fol. 83.

Pacheco vida de la Inf. Doña Maria lib. 2. cap. 17. fol. 126.

Andrade Chron. de D. Juan III. part. 1 cap. 61. fol. 70. 1. part. cap. 20. fol. 20 3. part. cap. 42. fol. 56. cap. 88. fol. 117 cap. 89. fol. 120. cap. 95. fol. 112. cap. 108. fol. 130. 4 part. cap. 128. fol. 154.

Cabrera Hist. de Phelip. II. lib. 8. cap. 5. pag. 497.

Conestagio lib. 1. Herrera Hist. de Port. lib. 2. fol. 24.

le molestava con la pretension de su legitimidad, nunca antes ideada; y el aplauso que este Principe lograva en los pueblos, hacia temer alguno de los estraños accidentes, que la ignorante ceguedad del vulgo suele executar. En cosa de tan alta importancia, ni el Rey, ni sus Ministros, ni los Grandes, ni los hombres particulares, sabian à que resolverse, ni como vnirse, fluctuando en aquel Occeano de dificultades la inclinacion de cada vno, contra el interès de todos. El Rey al principio estimava el derecho de la Duquesa de Bragança su sobrina, y despues quiso anteponer el de Phelipe II. aconsejado, para ambos, del P. Leon Henriquez su Confessor, de la Compañia de Jesus. La mayor parte de la Nobleza inclinava al Duque de Saboya, como el Principe mas facil à acomodarse à la conservacion de sus fueros, y por sus fuerças, y su heroyco nombre, capàz de mantener el Solio, que ocupasse. El Pueblo amava al Prior de Ocrato, como varon de aquella Casa Real, hecho à sus costumbres, y realmente adornado de muchas virtudes. Ranucio Principe de Parma, queria que le pertenecieffe el Reyno, representando la persona de la Princesa D. Maria su madre, yà difunta, hija mayor del Infante D. Duarte, como escriven Cesar Campana, Juan de Mariana, y Francisco Hareo. La Duquesa de Bragança no estava sin parciales, tanto por el favor del tio, y por su inmediacion de parentesco, como por el considerable poder de la Casa del marido, y por la singular circunstancia de ser Principe, varon del mismo linage Real. Scipion Dupleix vota por esta Princesa, aunque con el error de anteponerla el Prior de Ocrato. Y aun de los Escritores Castellanos se pone de su parte D. Lorenço Vanderhamen, quando escriviendo los acrehedores à la sucesion dice, que esta Princesa parecia tener mas accion que el Duque su sobrino, que es nuestro Ranucio. Pero el mayor partido era el del Rey Catholico para los cuerdos: porque su derecho à lo menos igual al mayor, su gran poder, que con la vecindad era incontrastable, y su consumada prudencia, avian mostrado à los que el empeño, y el odio nacional dejò la vista, que no podia faltar de sus sienes aquella Corona. Sin embargo el Rey resolviò aprovecharse del beneficio que pudiesse producir el tiempo, alargando la decision con el pretexto de no querer perjudicar à alguno de los acrehedores. Y para esto, citando à Phelipe II. al Principe Alexandro Farnese, como administrador de sus hijos, al Duque de Saboya, à la de Bragança, y al Prior de Ocrato, construyò vn Tribunal de once Ministros, en que quiso que cada vno expusiesse sus derechos, para determinar despues con el consejo de aquellos Jueces. No cito à Catalina de Medicis Reyna de Francia: porque no solo en Portugal, sino en toda Europa, se despreciò la accion, que alegava à la Monarquia Portuguesa, fingiendo ser descendiente del Rey D. Alonso III. y de Mahalda Condesa de Boloña su primera muger, de quien era constante no tuvo hijos, y oy lo confiessan todos los Escritores Franceses, contra aquellos que entonces por complacer à la Corte, apoyaron su politica, afirmando vna sucesion, que no huvo, ni se conociò jamàs. Pero sin embargo la Reyna Christianis. siguiò la demanda, fuè admitido su Procurador, y mientras convino sostuvo aquel imaginario derecho.

Ni aun siendo tantos, fueron solo estos los acrehedores al dominio, ò à la disposicion del Solio Portuguès: porque los parciales de la Corte Ro-

Natal Comes lib. 30. pag. 645.

Herrera Hist. do Port. lib. 2. f. 25. 33 Y en la Gener. del Mundo to. 2. lib. 9. cap. 1. pag. 360. lib. 10. cap. 2. p. 390. Thuan. tom. 3. lib. 65. pag. 254. lib. 69 pag. 373. 377.

Herrer. lib. 2. f. 25.

Campana Hist. del Mundo vol. 1. lib. 10. pag. 702. Hareo Ann. de Bravante t. 3. pag. 322.

Hist. de Franc. Vida de Henriq. III. pag. 91. Vanderh. Hist. de Phelip. II. f. 61.

Conestagio lib. 3. Herr. Hist. de Port. lib. 2. fol. 26. 29. 32 Y en la Gen. tom. 2. lib. 9. cap. 1. y 2. Demonpl. Champ. Hist. del Duq. de Saboya lib. 4. pag. 207. Y en la edic. de 1693. pag. 215. Thuan. lib. 69. Tomaso Costo Hist. de Napol. 3. part. lib. 3. fol. 48. Maurocen. Hist. Venet. lib. 12. pag. 507. Sumonte Hist. de Napol. tom. 4. lib. 12. pag. 413. Tonsi vita Eman. Fhilib. Allobrog. Ducis lib. 2. p. 249. Lansi Consult. de Principatu inter Prov. Europ. Orat. pro Hisp. p. 253. Herr. Hist. de Port. lib. 2. fol. 30. 32.

Romana querian, que pertenecieſſe el Reyno à la Sede Apóſtolica, y algunos Portugueſes defendian, que acabando en D. Henrique la ſuceſsion Real, tocava à los pueblos elegir Rey. Aquellos decian, que Portugal era feudo de la Igleſia, y obligado por eſto à cierto ſervicio annual; y eſtos alegavan el exemplo de aver hecho Rey à D. Juan I. quando falleciò el Rey D. Fernando ſu hermano. Pero eſte acto ſe deſpreciò como violento, y aquel derecho feudal, como inſoſtenible: porque, ni Portugal dependiò jamàs, en lo temporal, de la Igleſia, ni la piedad del Rey D. Alonſo Henriquez, quando ofreciò aquel reconocimiento eſpiritual, pensò, ni pudo ligar ſus dominios à vna dependencia, que nunca tuvieron, ni ellos querrian tolerar, ni dejò conſequencia aun para la execucion, ni para el concepto. Pero el Rey Catholico, aunque fuè citado como los otros, no quiſo reconocer aquel juicio, ſin abſtenerſe por eſto de continuar las viviſsimas anteriores diligencias para la favorable declaracion: à cuyo fin hizo eſcrivir à los DD. de varias Vniverſidades en apoyo de ſu juſticia, huyendo cuidadoſamente la neceſsidad de acalorarla con la fuerça. Los otros Principes citados, acudieron por ſus Procuradores, y por el Principe Ranucio Farneſe, ſe preſentò en Lisboa Fernando Farneſe Obiſpo de Parma, Embajador del Duque Octavio, ſoſtenido de las alegaciones de los DD. de Boloña, Perugia, y Padua, que reſolvian ſer aquel Principe el preciſo, y legitimo heredero de la Monarquia Portugueſa, repreſentando al Infante D. Duarte, ſu abuelo, hermano del preſente Rey. Por los demàs opoſitores ſe eſcriviò mucho, y por la Duqueſa de Bragança tanto, de orden del Rey ſu tio, que el Obiſpo D. Fr. Juan Caramuel hace vn largo Catalogo de los DD. que ſe empeñaron en ſu defenſa; mas toda la dificultad quedò, por lo que mira al derecho, entre Phelipe II. el Principe Ranucio, y la Duqueſa de Bragança ſu tia. Al Prior de Ocrato, ſe excluìa por ſu notoria ilegitimidad, al Duque de Saboya, por hijo de hermana menor, y aſsi preferido de Phelipe II. que naciò de la primogenita, y à la Reyna Catalina de Medicis, porque ſu derecho abſolutamente voluntario, y ſupueſto, padeciò el deſprecio, que merecia; y ſe mirava la ſolicitud de aquella Princeſa, como vn paſſo politico, para embarazar à la Monarquia Eſpañola el complemento de grandeza, que recibiria de vna tan baſta, y tan vtil agregacion como los dominios Luſitanos.

Herr. Hiſt. de Port. lib. 2. fol. 24. 30. Conestagio.

Herr. Hiſt. de Port. lib. 2. fol. 29.

Thuan. tom. 3. lib. 69. pag. 373. Caramuel Philip. prud. lib. 5. p. 175. Souſa Luſit. liberata lib. 1. cap. 14. pag. 465. Herr. Hiſt. de Port. lib. 2. fol. 30.

La Duqueſa de Bragança, alegava ſer hija del Infante D. Duarte, que ſi fueſſe vivo ſucederia, ſin duda alguna, al Rey ſu hermano. Valiaſe de la proximidad con el Rey; y porque en eſto la era igual Phelipe II. añadia, que la hija del varon debe ſer antepueſta al hijo de la hembra. Y no olvidavan ſus defenſores, la apacible circunſtancia de aver caſado en Portugal, y con Principe de la miſma ſangre: por lo qual ſegun la Ley de ſuceder eſtablecida en las Cortes de Lamego, nunca haſta alli viſta, eran admitidas las hembras à la Corona. Y dice Ceſar Campana, que eſta Princeſa: *Fundava por conſulta de la Vniverſidad de Coimbra, y de otros muchos DD. Portugueſes ſu derecho en la ſuceſsion: porque queria eſtàr en el miſmo grado, y ſexo de Eduardo ſu padre, que aſsi como ſi fueſſe vivo ſucedia ſin duda alguna à Henrique, aſsi ella preſuponia ſucederle, y tener mas razon que Phelipe, hijo de hembra, y que Ranucio como menor en grado.* Y Jacobo Auguſto Thuano deſpues de nombrar pretendientes à Phelipe II. y al

Hiſt. del Mund. volu. 1. lib. 10. p. 709.

Du-

Hist.tom.3.lib.65. pag.252.

Duque de Saboya, escrive: *Praeterea Ranutius Farnesius Alexandri F. Octavij Parmensium Ducis N. qui ex Maria Eduardi itidem Henrici fratris filia prognatus erat, & Catharina altera Eduardi filia, quae Ioanni Bracantiae Duci nupserat, & Catharina quidem Ranutium Maria matre ante annum defuncta tanquam proximior, licet natu minor excludere videbatur.* Por Phelipe II. se alegava, ser el primer nieto varon del Rey D. Manuel, el mayor de edad, y el mas inmediato al actual Rey. Pretendia, que en competencia de la Duquesa de Bragança su prima hermana, debia preceder por varon, al Duque de Saboya por mayor, al Principe Ranucio, por estàr en mas cercano grado de parentesco, y al Prior de Ocrato por legitimo. Y por parte del Principe Ranucio se decia, que era nieto mayor legitimo del Infante D. Duarte, y que representando su persona, debia preferir à todos los opositores, como el mismo Infante los precederia si vivo fuesse. Que estava en èl la linea primogenita de la Casa Real, por la qual caminò siempre la sucession, y seria darla nuevo, y estraño curso, si la Corona se adjudicasse à las lineas segundas, quales eran la Duquesa de Bragança su tia, Phelipe II. y el Duque de Saboya: *Y para defenderlo en la propinquidad* (dice Conestagio) *en que le excedian los competidores, alegavan que conforme al verdadero, y simple derecho, de quantos hijos varones tienen los Reyes, se forman tantas primogenituras, y que acabados los herederos de la primera, sucede la segunda, y assi vàn siguiendo por orden. Que Duarte abuelo materno de Ranucio era la Cabeza de la segunda primogenitura de los hijos del Rey D. Manuel, y que siendo la primera totalmente acabada en Sebastian, debia suceder la linea de la segunda hasta que se acabasse: por lo qual discurriendo de grado en grado se venia derechamente à dàr en Ranucio. Que procediendo Phelipo, y Filiberto, que son los pretendientes varones, y legitimos de la linea de primogenitura femenina, hasta que huviessen heredado los que procedian de la linea de la primogenitura masculina, como Ranucio era, no podian heredar. Y que no le precedian, la Duquesa por hembra, y Antonio por ilegitimo, y por esto era anterior à todos.* Con semejantes terminos se explica Antonio de Herrera, añadiendo, que los DD. Portugueses decian ser esto mas curioso, y agudo que solido, y que en materia de mayorazgos, no merecian los DD. Paduanos el aprecio, que los Españoles. Pero sin embargo vemos atendido por ellos este derecho, aun en el tiempo de su possession: pues en el oficio que se passò con el Papa el año 1641. sobre que admitiesse como Embajador del Rey D. Juan IV. à D. Miguèl de Portugal Obispo de Lamego, fundando el derecho de la Princesa Doña Catalina contra Phelipe II. dice, que se le confessaron los hombres mas doctos de las mas celebres Vniversidades de Europa Portugueses, Franceses, y Italianos: *Bien que algunos destos alegaron à favor del Serenis. Ranucio contra la Serenis. Doña Catalina, y sin embargo la antepusieron siempre al Rey D. Phelipe.* Que son palabras de aquella representacion, estampadas por Vitorio Siri, el qual tambien produce la respuesta, que contra la admision del Obispo hizo D. Juan Chumacero, y Carrillo, vno de los mayores Jurisconsultos de España, entonces Embajador en Roma, y luego Presidente de Castilla, y Conde de Guaro. En ella despues de preferir à Doña Catalina las razones de Phelipe II. dice: *Privada de derecho propio Doña Catalina, passò à aquel de representante. Y en esta Comedia mejor papel haria Ranucio Farnese como hijo de Maria hermana mayor de*

Conestag.lib.3. Cabrer. Histor. de Phelip.II. lib. 12. c.13. p. 1025. lib. 15.p.1034.

Herr.Hist.de Portug.lib.2.f.29. Mireo Chr. Belg. pag.431.

Vnion de Port.lib. 3.

Hist.de Port.lib.2. fol.30.

Siri Merc. t.1. lib. 3.pag.527.

Siri Merc. t.1. lib. 3.p.544.

D-

Doña Catalina, cuya linea debia preferirla en todo sin limitacion, siendo como es perpetua, y individua la sucesion del Reyno. De forma, que à Doña Catalina la obstava mas la misma representacion con que ella, y sus Abogados querian ayudarse para fundar este fingido derecho de suceder: por lo qual se vieron obligados à caer en vn tan gran despropósito como afirmar, que difiriendose la primogenitura de Portugal por derecho de sangre, la sucesion del Reyno, que es la Cabeza de la primogenitura, no se difiere sino por titulo hereditario; siendo evidente que quien sucede en el Reyno, sucede por el lugar, y grado, que le dà la sangre, sin depender de institucion, ò acetacion de heredad, ni estàr sujeto à desheredamiento. Y este mismo dictamen defendieron grandes Jurisconsultos, y claros Historiadores, pues Natal Comes habla destos derechos con concision, mas con la solidèz, que en todo, y dice: *At vero non solum in Lusitania proposita fuerat controversia de successore, sed etiam in alijs provincijs peritisimi quique consulebantur vtrum ad Philippum Regem, vel ad Mariam, & Catharinam filias Odoardi Regis, è Linea fœmenina pervenerit: varia fuerunt variorum sententia Jurisconsul. omnibus, Iuribus, & constitutionibus Castella Regni, qua fuerunt à Regibus decreta, consideratis, concluditur quod filia excludant Philippum, at Mariam mater Principis Parmensis excludat Catherinam secundo genitam.* Y antes en el mismo Libro avia expressado su dictamen, si hemos de creer la traduccion, que nos diò suya Juan Carlos Saraceni: porque tratando de los pretendientes, y de sus derechos, dice: *Otros, y cierto con grandissimo fundamento defendian, que pertenecia el Reyno al hijo del Principe de Parma, cuya madre Doña Maria muger de aquel Principe, fuè primogenita del Infante D. Duarte &c.* Verdad es, que no hallamos estas palabras en la ediccion de Gaspar Bistchi; pero Gregorio Leti debiò de encontrarlas, y las siguiò, quando escriviendo en la vida de Phelipe II. que aquel Monarcha, y la Duquesa de Bragança pretendian la Corona, dice: *Demàs desto aspiravan tambien al Solio, y por mas gallardas razones, el Principe Ranucio de Parma, hijo de Maria, que fuè primogenita de Eduardo Duque de Guimarans.* Y antes se puso de la misma opinion Cesar Campana, pues escrive en la vida de Phelipe II. *El Duque de Barcelos, hijo de Catalina, que era hija de Eduardo, hermano del Rey Henrique, pretendia por esto el Reyno, no sin inclinacion grande de los Portugueses, como tambien aspirava à èl, por mas gallardas razones, el Principe Ranucio de Parma, hijo de Maria que fuè primogenita del mismo Eduardo Duque de Vimara.* Y en la Historia del Mundo añade: *El Principe de Parma no estava ageno de esperar, favorecido de la opinion de muchos, que como Joven, criandose en las costumbres del Reyno, pudiesse ser mas caro que los otros à los Portugueses. Y se estimava que para conseguirlo, debiesse el Pontifice favorecerle, y ayudarle: porque las razones, que la Iglesia pretendia, pudiessen assì dàr mayor vigor à las de Ranucio, que el que tendrian por sì solas para aspirar à vna possession, en que avia tan grandes competidores.* Y Geronimo Bardi tratando de nuestro Principe dice: *Competia la sucesion como hijo de vna hermana,* (no es assi) *del Rey D. Sebastian de Portugal, y por consequencia mas proximo, que otro alguno à aquella Corona: porque no solo tenia el assenso de los principales Juristas de los mas famosos estudios de Italia, sino aun muchos de los Estrangeros avian juzgado à su favor.*

Hist. sui temp. lib. 30. p. 656. Y en la traduc. de Saraceni t. 2. fol. 396. 371.

Tom. 2. lib. 5. pag. 141.

Campana 3. part. Decada 6. lib. 12. pag. 157.

Volumen 1. lib. 10. pag. 702.

Chronol. tom. 4. Sesta Eta p. 2176.

Aquellas alegaciones impressas, se embiaron por los opositores à todos los Principes Christianos, y se estendieron vniversalmente en Europa,

deseando cada vno, ò adquirir parciales, ò honestar las futuras contingentes operaciones. Pero el mas fuerte suele siempre tener mayor derecho, ò à lo menos se hace mas atendido, y como Phelipe II. sobre la cercania del parentesco, y la circunstancia de ser el varon mayor, y mas inmediato de todos los pretendientes, tenia en los Confines de Portugal, vn gruesso Exercito, dava à la ley aquel vigor, que la resultò siempre de ser armada. Y todos los argumentos contrarios parece que tenian solucion con las acciones de vn Monarcha poderoso, armado, y vecino, que sostenia con muy buenas tropas las interpretaciones legales de sus Abogados. Estos dixeron mucho por escrito; y en voz, siendo embiados à Portugal Rodrigo Vazquez de Arce, y Luis de Molina, ambos del Consejo de Castilla, y Insignes Jurisconsultos, pudieron, assistidos del Lic. Juan Christoval de Guardiola, que yà estava al mismo fin en Portugal, persuadir al Rey Cardenal, que el derecho de su Soberano era incontestable. A nuestro Principe Ranucio excluìan, porque como escrive Conestagio: *Hacian poco caso de agnaciones, primogenituras, lineas imaginarias, y transmissiones, diciendo, que aquellos que mas se fundan en estas subtilidades, siempre las apoyan en la representacion, sin la qual son de poca sustancia, y probavan que la representacion no podia ayudar à Ranucio, por estàr fuera del grado en que las leyes la conceden, por lo qual quedava inferior à Philipo.* Contra esto hacian sus oficios los Ministros de los opositores, y el Obispo de Parma cumplia su comision con la eficacia propia de su honor, y del interès, que conseguia su familia, en que recayesse tan noble, y tan estendida Monarquia en vno de sus Principes. Mas irresoluto el Rey, y empeñados sin distincion todos los Portugueses por vna, ò otra de las partes, llegò la muerte de aquel Monarcha el vltimo dia de Enero de 1580. sin aver sentenciado vn pleyto tan grande. Lo mismo hizo casi dos Siglos antes el Rey D. Martin de Aragon, y en los dos sucessos ay otra notable conformidad: porque à este Principe sucediò el Rey D. Fernando, hijo de su hermana Doña Leonor Reyna de Castilla; y à D. Henrique Phelipe II. tambien hijo de su hermana. D. Martin tenia sobrinas, hijas del Rey D. Juan I. su hermano mayor, y fueron excluidas; y D. Henrique tenia otra sobrina hija de hermano, à saber: la Duquesa de Bragança, à quien tenia resuelto excluir, y excluyeron por esto despues los Governadores, que dejò para el interregno. Al Rey D. Fernando favoreciò, sino hizo absolutamente la sentencia despues de la muerte de D. Martin su tio, la justificacion eminente, y la sabiduria insigne de S. Vicente Ferrer. Y à Phelipe II. ayudaron con el dictamen Fr. Diego de Chaves su Confessor, y Fr. Hernando del Castillo, excelentes Theologos, tambien Dominicanos, quando agregados à los muchos que siempre tuvo aquella Doctissima Orden, y à toda la facultad de Theologia de la Vniversidad de Alcalà, resolvieron, que en conciencia podia entrar en Portugal, y ponerse en possession de lo que le pertenecia, que fuè lo mismo que sentenciar la causa.

Vnion de Port. lib. 3. Herr. Hist. de Port. lib. 2. fol. 31. Cabrera Hist. de Phel. II. lib. 12. cap 15. pag. 1035. Costo Hist. de Napol. 3. part. lib. 3. fol. 49.

Herr. Hist. de Port. lib. 2. fol. 51. 54. 61 64. 84. Conestag. lib. 4. f. 81. 92.

Herr. Hist. de Port. lib. 2. fol. 58.

La muerte del Rey D. Henrique sin declarar sucessor, causò à sus Dominios aquellos males que todos, sino ellos, temian, y hizo por vn tiempo infeliz vn Reyno muchos Siglos, antes de la batallla de Alcazar, dichosissimo. Los Governadores empezaron à exercer la Regencia, y declararon estàr promptos à executar, en los terminos de Justicia, lo que el di-

fun-

difunto Rey no se atreviò; mas siendo todos D. Jorge de Almeida Arçobispo de Lisboa, Francisco de Saa de Meneses Señor de Sever, Camarero mayor, D. Juan Mascareñas, D. Juan Tello de Meneses Señor de Aveyras, y Diego Lopez de Sousa Señor de Miranda, Presidente de la Casa de la Suplicacion, excelentes en la calidad, y en el juicio; todavia se desconfiava dellos, y tenian à los tres por afectos al Rey Catholico: nota que debiò despreciarse, como hecha por los parciales del Prior de Ocrato. Estos Señores empezaron à prevenir fuerças para defenderse de la invasion, que tenian à la vista; mas eran tardas, y flojas las execuciones, y el Exercito Castellano, à cargo de vn tan insigne Capitan como el Duque de Alva D. Fernando, solo esperava la orden para pisar el suelo Portuguès. Pero previnole la ceguedad popular; que en 9. de Junio 1580. aclamò Rey al Prior de Ocrato, yà favorecido descubiertamente de vno de los Governadores, y con singular empeño del Conde de Vimioso, y de los Señores de aquella linea, ilegitima de la Casa de Bragança. Este accidente, que al modo de las enfermedades contagiosas, passò de Almeirin à Lisboa, y de aquella Metropoli à otras considerables poblaciones, fuè la señal que tuvo el Exercito Catholico para dejar la ociosidad; y entrando en Portugal el 27. de Junio, la corta oposicion de algunas plazas, que antes de la infeliz batalla de Alcazar, pudiera ser grande, solo sirviò de añadir triumphos à la prudencia del General, y à la brabura de las tropas. Todos los passos, que dava el Prior para mantener su tumultuaria dignidad, eran aviso cierto de su ruina: porque quando huìan dèl los Governadores, y se retirava la Nobleza, el Exercito Castellano caminava à Lisboa, superando quanto se ofrecia à su vista. Añadiòle gran fuerça para los pueblos, la sentencia que en Castro-Marin pronunciaron los Governadores, en que confirmando, la yà pronunciada por el Rey sobre la ilegitimidad del Prior, y llamandole rebelde, y turbador de la publica quietud; declararon (confessando ser esta la voluntad de D. Henrique) que la Corona pertenecia à Phelipe II. Y assi cediendole aquella autoridad que en ellos residia, mandaron à todas las partes del Reyno le obedeciessen como à su legitimo Soberano: lo qual executaron luego muchos grandes Pueblos, assi del Algarve como de las otras Provincias del Reyno, con que se debilitò en gran manera el partido quasi popular del Prior. La ocupacion de Setubal, conseguida felizmente por el Duque de Alva, y la llegada del Marquès de S. Cruz con mucho numero de Galeras, redujo toda la esperança deste mal aconsejado Principe à guardar el passo del Tajo, preservando assi à Lisboa. A este fin hizo todas las prevenciones entonces possibles, y quando su mayor seguridad estava en el passo de Cascaes, defendido de su General D. Diego de Meneses, el Duque superò dichosamente este padrastro, y hizo retirar en confusion los Portugueses, tomò la fortaleza de Cascaes, y en ella al infeliz General, à quien con el Capitan hizo luego quitar la vida. Assi quedò librada la salud del Prior al pueblo de Lisboa, que por grande, y por enemigo de la dominacion Castellana, ofrecia maravillas, y alentò à su quimerico Rey à salir à la oposicion de sus enemigos. Pero mientras ellos batian la fortaleza de S. Gian, y ocupavan las de Cabeza seca, y Belèn, que era quanto, capàz de resistir, obedecia al Prior, èl estava en el acampamento que eligiò en

Conestag. lib. 3. fol. 70. lib. 4. fol. 83. Herr. Hist. de Port. lib. 1. fol. 47. Y en la Gener. tom. 2. lib. 9. cap. 2. p. 363. cap. 10. pag. 378.

Cabrera Histor. de Phelipe II. lib. 13. cap. 1. pag. 1101.

Conestagio lib. 5. Herrera Histor. de Port. lib. 3. fol. 95.

Herr. Hist. de Port. lib. 3. fol. 100.

Conestagio lib. 6.

Herr. lib. 3. fol. 111 de la Hist. de Port. Y en la Gener. t. 2. lib. 10. cap. 14. pag. 414.

Alcantara vn tercio de legua de la Ciudad, mas para conservarla en su devocion, que para hacer cosa que le fuesse vtil. Alli le assaltò diestra, y valerosamente el Exercito Castellano, y fuè derrotado, y puesto en fuga el dia 25. de Agosto, termino fatal de su injusto reynado, y principio dichoso de la serenidad Portuguesa: porque la fuga del Prior, y de sus parciales, hizo hablar otro idioma à Lisboa, y entrò en la obediencia de Phelipe II. sin experimentar el merecido rigor de la guerra, pues las reiteradas ordenes del Duque de Alva la libraron de vn cruel saqueo. Y como aquella gran Ciudad hace exemplo à todas las otras del Reyno, no huvo alguna que resistiesse despues, excepto las que el mismo Prior habitava: porque retirado à la Comarca de entre Duero, y Miño, aun queria conservar el vano titulo de Rey. El celebre Sancho Davila Maestro de Campo General del Exercito, fuè embiado por el Duque de Alva à apagar aquella pavesa, que verdaderamente lo fuè; porque alcançado el Prior en la Ciudad de Porto, conociò inevitable su perdida, y por huirla quanto pudiesse, y reservarse à las mejores ocasiones, que le ideavan sus esperanças, se retirò escondidamente à Viana, donde con trabajo grande pudo embarcarse para Francia, ò quedar incognito, y disfrazado en el Reyno, como entienden Conestagio, y Herrera. Este sucesso, desengañò à los que por su ceguedad tenian por Rey legitimo à quien con evidencia era vn vsurpador, y desde alli no huvo porcion alguna de los dominios Lusitanos, que no obedeciesse à Phelipe II. Y aunque las Islas Terceras se resistieron algun corto tiempo, huvieron de ceder à la experiencia, y à la resolucion del famoso D. Alvaro Baçan Marquès de S. Cruz, con daño grande de los Estrangeros, que se empeñaron en sostener su rebeldia. Por esto Phelipe II. que no avia passado de Badajoz, entrò en Portugal, fuè jurado Rey en las Cortes Generales, y desde el año 1580. hasta el de 1640. estuvo aquella Monarquia vnida à la Castellana, aunque con la separacion de sus fueros, y con vna religiosa observancia de quanto en su ingresso concediò aquel Monarcha. Pero al fin de aquel año, y despues de 60. que Portugal se vniò à Castilla, el Soberano dispensador de los Imperios, cuyos altos justissimos juicios son inescrutables, permitiò que la Monarquia Lusitana bolviesse à los descendientes del Infante D. Duarte abuelo de nuestro Principe Ranucio; pero en la linea de su segunda hija la Princesa Doña Catalina, cuyo hijo D. Theodosio VII. Duque de Bragança, tuvo en Doña Ana de Velasco su muger, à D. Juan VIII. Duque de Bragança aclamado Rey por los Portugueses, ò por la mayor parte dellos, considerandole por medio de la Princesa Doña Catalina su abuela, verdadero, y legitimo Rey de Portugal. Y aunque esta resolucion tomada contra vn tan poderoso Monarcha como Phelipe IV. pareciò al principio temeraria, y insostenible; los accidentes interiores del govierno, la diversion de otra sangrienta guerra, la constancia admirable de los Portugueses, los socorros que en odio de la Monarquia Española dieron otros grandes Reyes, y por decirlo mejor, la soberana voluntad del Superior de todos, la diò vigor, y permanencia tal, que despues de 26. años de continua durissima guerra, se viò precisada la Corte Española en la menor edad de Carlos II. à ceder por el tratado del año 1666. todos sus derechos al Rey Don Alonso VI. primogenito del Rey Don Juan IV. que asi

Herr. lib. 3. f. 125.

Conest. Vnion de Port. lib. 7. Herr. Hist. de Port. lib. 3. fol. 134. 140. Y en la Gen. tom. 2. lib. 10. cap. 16. p. 418.

assi se llamò desde su aclamacion el VIII. Duque de Bragança.

Ni en esta portentosa mutacion de linea, ni en todos los actos de reconocimiento, que Portugal hizo à Phelipe II. se tratò de los derechos de la Serenissima Casa de Parma; pero como despues del año 1640. se escriviessen, durante la guerra, por vna, y otra parte varios tratados; no ay alguno que olvide la accion del Principe Ranucio Farnese, despues IV. Duque de Parma. Y aun antes de la aclamacion, ò sea levantamiento, segun dicen los Castellanos, como los Escritores Franceses, Arroyo, Casan, Dupleix, y los hermanos S. Martas se alargassen, no solo à llamar tiranica vsurpacion el ingresso de Phelipe II. en Portugal, sino à dàr derecho à aquella Corona al Rey Christianis. por el que se supuso à la Reyna Catalina de Medicis; se viò precisado el Doctissimo Cisterciense Fr. Juan Caramuel de LocKovitz, despues Obispo de Vigeven, à escrivir aquella excelente obra, que estampò el año 1639. intitulada: *Philippus prudens Lusitaniæ legitimus Rex demonstratus.* En ella con toda la propiedad, y firmeza, que le ministravan su gran juicio, y su exquisita erudiccion, probò con mucha evidencia los derechos de aquel Monarcha, excluyendo los de la Reyna Christianis. aunque fuessen ciertos. Y quando và à executar lo mismo con los otros opositores de Phelipe II. empieza por nuestro Principe Ranucio, sentando que no debiò suceder al Rey Cardenal D. Henrique: porque participandole la accion la Princesa Doña Maria su madre, hija mayor del Infante D. Duarte, como esta no tenia algun derecho à la Corona, tampoco el Principe Ranucio. Y esta hipothesis, dice, que no solo excluyò à este Principe, sino à la Duquesa de Bragança su tia. Confiessa luego, que esta exclusion no nace de tenerla à la Corona de Portugal las hembras, que yà probò ser llamadas; sino porque no se defiere à los descendientes por derecho de sangre. Y aunque por ella se defiriesse, resuelve que no pertenecia el Reyno à Ranucio: porque estava vn grado mas remoto al Rey D. Manuel, que los otros colitigantes, siendo todos hijos de hermanos de el Rey Don Henrique, y èl nieto. Hacese luego cargo de la representacion, y la niega en los nietos, queriendo que quando mas el beneficio della se conceda à los hijos; pero afirma que este derecho no es conocido en question de Reyno. Habla despues del derecho de transmision por el qual pretendieron sus defensores incluir al Principe; porque si el Infante D. Duarte su abuelo fuesse vivo quando falleciò el Rey Cardenal, no pudiera dudarse, que le sucederia. Eduardo dejò su derecho à la Princesa Doña Maria su primogenita, de quien naciò Ranucio: *Ergo* (decian) *Dominus Rainutius idem ius habet, quod Infans haberet Eduardus, si nondum devixisset: Eduardus reliquis debuisset anteponi; ergo & Rainutius.* Pero desprecia por mas futil que solido el argumento, y niega aquella transmision: porque ninguno puede hacerla de lo que no possee. En quanto à la representacion, dice despues lo mismo, contra la Princesa Doña Catalina Duquesa de Bragança, fundando que no la ay, sino para los bienes libres, y falta en los vinculados, como son los Reynos. Mas haciendose cargo de tener grandes enemigos en esta opinion, se fortifica con lo resuelto en las Cortes de Lamego, que estima la fundacion del mayorazgo de Portugal, y copia la ley IV. que dice: *Si fuerit mortuus primus filius vivente Rege patre, secundus erit Rex; si secundus, tertius,*

Lib. 5. dispu. 6. p. 388.

En la pag. 392.

Lib. 1. disp. pag. 8. 398.

tius, si tertius, quartus, & deinde omnes per istum modum. Hallase no obstante convencido con la sucesion del Rey D. Sebastian, al Rey D. Juan III. su abuelo: y sale deste fuerte lazo, diciendo, que no avia con quien disputar, como si el Cardenal D. Henrique, que sucediò à D. Sebastian no fuesse vivo, y como sino lo estuviesse tambien D. Duarte Duque de Guimarans, hermano de las Princesas de Parma, y de Bragança, que si fuessen excluidos los nietos, podian heredar el vno como hermano del Rey, y el otro como hijo de su hermano.

A este ilustre, y agudissimo Escritor, respondiò Antonio de Sousa de Macedo, docto Consejero del Rey D. Juan IV. y muy señalado en la Jurisprudencia. Y aunque alguna vez se estendiò, à no tratarle como merecia; el vigor del argumento, y el encono actual del animo, piden con docilidad la disculpa. Este sabio Ministro estampò en Londres el año 1645. su *Lusitania liberata*, en que defendiò con mucha viveza, y autoridad los derechos de su Principe, respondiendo à quanto hasta alli se escriviò contra ellos. Pero, ni es de nuestro assumpto renovar heridas, yà cicatrizadas, ni en su profesion pudieramos nunca hallarle conveniente respuesta. Trataremos solo de lo que pertenece à nuestro Principe Ranucio, en quien èl despues de la Duquesa de Bragança su tia, considera mejor derecho, que en los demàs acrehedores de la Corona. Dice que su causa no era, como las otras, sin color de justicia: porque tenia la mejor linea, siendo hijo de la primogenita del Infante D. Duarte; pero que su tia Doña Catalina, aunque hija segunda, le precedia por la proximidad al Rey Cardenal vltimo posseedor. Repara luego en el derecho de representacion, por cuyo medio representando Ranucio à la Princesa Doña Maria su madre, debia ser antepuesto à la hija segunda; mas burla de los que llevaron esta opinion, enseñando, que aunque en los descendientes, que suceden à ascendiente, se dè la representacion en qualquier grado; en los Colaterales que proceden de Colateral, no se concede sino en el primero, y segundo por el derecho Canonico, ò en el segundo, y tercero por el Civil: esto es, que no se estiende mas que à los hermanos, ò à los hijos de los hermanos, y despues destos se sucede por la proximidad. Con que no siendo el Principe Ranucio hermano, ni hijo de hermano del Rey Cardenal, sino nieto de su hermano, no tuvo lugar en èl la representacion. Hacese luego cargo del derecho de transmision, en que los DD. de la Vniversidad de Padua fundaron nuevo titulo al Principe Ranucio; y contra ellos resuelve, que los Reynos no se defieren como heredad del primero, sino del vltimo posseedor, y como este fuè D. Henrique, no ascendiente, sino colateral de D. Duarte su hermano, no huvo lugar la transmision, porque no aprovecha sino en las sucesiones de los ascendientes, ni se puede transmitir la herencia, que no ha llegado. No quiere tampoco que D. Duarte pudiesse dejar à la Princesa Doña Maria su hija, aquella esperança, que como hijo del Rey D. Manuel tenia de suceder en la Corona, faltando sus hermanos mayores, y sus lineas: porque dice, que la primogenitura no es transmisible, como cosa dudosa, y condicional, que depende de casos inciertos. Y que no ay transmision en los Reynos formados por los pueblos, para suceder por el modo hereditario, como es Portugal. Todo lo qual, apoyado con gran numero de autoridades, segun la cos-

Lusitaniam liberatam Proem. 11. §. 3. pag. 148. & alijs.

Lib. 1. cap. 6. p. 236

Pag. 241.

costumbre de los Jurisperitos, que hallan siempre textos, y DD. favorables à lo que defienden, le hace resolver, que la ley hecha en las Cortes deLamego, que excluye la hija delRey, que no casasse enPortugal, formò vna absoluta exclusion de todos los pretendientes à la Corona por muerte de D. Henrique; excepto la Princesa Doña Catalina Duquesa de Bragança. Y fenece: *Ex quibus omnibus ipse Rainuntius quievit in causa, nec iam nisi imperiti illius Ius excitant.* Y estos dixo antes ser iliteratos, que sin la ley estàn guiados por vna confusa luz de razon lega. Pag.250.256.

Estas, como las puede comprehender nuestra ignorancia del derecho, son las oposiciones, que Antonio de Sousa de Macedo hace alPrincipe Ranucio, y al derecho de la serenissima Casa de Parma. No pensamos, ni podemos responderlas: assi por faltarnos el apoyo de la Jurisprudencia, como porque no es lugar propio este para defensorios, ò alegaciones; pero como aquella obra es Historico-Juridica, yà en calidad de Historiador, aunque pequeño, se podrà decir algo contra las decisiones deste noble Doctor, mayormente en los hechos, que aunque la vasa fundamental de la Jurisprudencia, no son, como ella, sugetos à interpretacion, ni se deben variar, ni torcer para reducirlos à doctrinas, que tuvieron diverso fin. Es notable el enojo de Sousa Macedo con Caramuel: pues aunque solo difieren en apoyar este el derecho de Phelipe II. y el otro el de la Duquesa de Bragança, y en lo demàs vàn conformes à excluir los otros pretendientes; todavia aun en esto le desprecia, y aja con grande excesso. Y no le quiere recibir en quenta varias cosas, en que con anticipacion concurriò à sus ideas. Yo dirè sencillamente à ambos, que si, como confiessan, las hembras son llamadas à la sucession de Portugal, y en todas las Coronas del Orbe Christiano, que no son electivas, hereda la linea primogenita, por donde teniendola el Principe Ranucio en lugar, y por medio de la Princesa Doña Maria su madre, pudiera ser condenado si en este pleyto recayesse sentencia? Si, como sienta Caramuel, el derecho de la representacion solo se estiende à los hijos, diganos por què medio sucediò el Rey D. Manuel à D. Juan II. su primo hermano, sino representando la persona del Principe D. Fernando su padre, hijo segundo delRey D. Duarte, y por què faltando la primogenitura que se formò en el Rey D. Alonso V. estavà substituida la que hizo D. Fernando? Como dice que en questiones deReyno no se conoce la representacion, si èl mismo produjo la orden del Rey D. Alonso V. à los tres Estados de Portugal, en que declara, que si, antes que èl, falleciere el Principe D. Juan su hijo, los que dejare este Principe hereden la Corona? Y por què medio se ha de entender, que establecida la representacion para el nieto expressamente, no incluye tacita al visnieto, ò revisnieto, y à toda su linea? De otro modo, si sucediesse morir el nieto sin heredar, passaria la Corona à vn transversal, en agravio intolerable de la primogenitura, que residia en su hijo: pues si el primogenito, y el nieto del Rey, representan à su padre, ò abuelo, por què no el visnieto? Si como resuelve contra el derecho de transmision, que tanto favorecia al Principe Ranucio, ninguno puede transmitir lo que no goza, y assi como ni el Infante D. Duarte llegò à la Corona, ni vivia al tiempo de la vacante la Princesa Doña Maria, no se pudo hacer la transmision defendida por los DD. de Padua;

dua; le dirèmos que el Rey D. Manuel, no heredò del Principe D. Fernando su padre, sino la esperança de suceder, y esto despues del Rey D. Juan III. y de D. Diego su hermano Duque de Viseu. Y sin embargo, esta esperança transmitida le colocò en el Solio, y el Rey D. Juan II. desde el fallecimiento del Principe D. Alonso su hijo, tuvo por sucessores de sus Reynos: primero al Duque de Viseu, y luego à D. Manuel, y por tal le declarò en su testamento.

Lo demàs que pudiera decirse à Caramuel, servirà para Antonio de Sousa de Macedo, que aunque mas fundado, como èl quiere, siente lo mismo del derecho de nuestro Ser. Ranucio. Este Escritor confiessa al Principe la mejor linea, entre todos los litigantes, como nieto del Infante D. Duarte, por medio de su hija mayor; pero quiere que la proximidad destruya la primogenitura, y que asi fuesse preferido por la Princesa Doña Catalina, su tia, Duquesa de Bragança. Si esto tuviesse seguridad, se entregarian al olvido los dos primeros titulos de primogenitura, y representacion: aquel establecido por la ley vniversal de suceder en todos los Reynos, y este por lo dispuesto en favor de los hijos del Principe D. Juan por el Rey D. Alonso V. Pues si el mas proximo debiesse heredar la Corona, agraviaria aquel Monarcha sus hijos segundos, quando los antepuso los nietos, que aunque tenian la primogenitura, no la proximidad. En todos los Reynos Christianos hereditarios, se sucede por primogenitura, variada solo en el sexo, porque la Monarquia Francesa no admite las hembras. Portugal las llama, y asi su posteridad conserva la primogenitura, como los varones en la Casa de Francia, donde ayer vimos, que por la muerte del Serenissimo Delfin nieto de Luis XIV. fuè declarado sucessor de la Corona el Rey Luis XV. que oy la possee; sin embargo de tener mayor proximidad con el Rey su visabuelo el Rey de España, su nieto. Jacobo VI. Rey de Escocia sucediò en Inglaterra, y Irlanda à la Reyna Isabèl, que muriò en 4. de Abril de 1603. porque acabada en ella la sucesion de Henrique VIII. quedava en aquel Principe la linea primogenita de la Casa Real de Inglaterra por medio de la Reyna Margarita su visabuela, muger de Jacobo IV. Rey de Escocia, y hermana del mismo Henrique VIII. Y aora acaba de suceder en la misma Monarquia el Serenis. George Duque Elector de Brunsvich-Hanover, porque impedidas las anteriores lineas à causa de la Religion, estimò el Parlamento por primera la linea de la Princesa Sophia, su madre, muger del Elector Hernesto Augusto Duque de Brunsvich, y hija de Federico Conde Elector Palatino del Rhin, y de Isabèl hija del referido Jacobo VI. Rey de la gran Bretaña. Esta es la practica de suceder en todos los Reynos hereditarios, estimando siempre por mejor la linea primogenita, sin hacer caso de las sutilezas de derecho, con que los DD. quieren estender à los Reynos, reglas, que solo se hicieron para feudos, mayorazgos, fidei comisos, ò cosas semejantes. En el Principe Ranucio residia la primer linea del linage Real de Portugal, y la Corona es hereditaria en èl, admitiendo, à falta de varones, las hembras. En èl no avia algun varon legitimo, quando falleciò el Rey Cardenal D. Henrique, y debia ocupar el lugar del varon la primer hembra, y esta era la Princesa D. Maria à quien representava el Principe Ranucio su hijo mayor: pues què importa que fues-

Mireo Chron. Belg pag. 454. Mauroceno Hist. Venet. lib. 16. pag. 635.

se

se mas proxima à aquel Monarcha la Princesa Doña Catalina, si como hija segunda no tenia derecho de suceder, hasta que acabasse la posteridad de Doña Maria su hermana mayor?

Quando el año 1589. feneciò, con la infeliz muerte de Henrique III. Rey de Francia, la sucesion legitima de la linea de Valois, y perteneciò la Corona à la que, por el Señorio, tomò el apellido de Borbon, estava la primogenitura en Henrique IV. Rey titular de Navarra, Principe de Bearne; y por ella no huvo quien le dudase la herencia. Pero como à causa de la Religion pretendida reformada, que professava, se la intentassen impedir los Principes de la Liga Catholica; por aquella razon sola reconocieron Rey al Cardenal Carlos de Borbon su tio, hermano del Rey Antonio su padre Duque de Vandoma. Y sin embargo de ser este Principe asistido de la proximidad, no huvo en Europa quien estimasse este derecho, y burlaron dèl, no solo los Calvinistas, que defendian el de Henrique IV. sino todos los Catholicos de Francia, que estavan libres de las passiones de la Liga.

Los mismos exemplos, que favorecen la primogenitura, sirven para la representacion, que en el Principe Ranucio defendieron los DD. de Padua, Perugia, y Boloña, y de que burla Sousa Macedo, sentando, que aunque este derecho se concede en qualquier grado al descendiente, que sucede à ascendiente, no sufraga al colateral, que procede de otro colateral, sino al hermano, ò al hijo de hermano. El Rey D. Manuel no era hermano, ni hijo de hermano de D. Juan II. y le sucediò; y el Rey Cardenal entrò à reynar por muerte de D. Sebastian, y tampoco era su hermano, ni inmediato tio, sino hermano de D. Juan III. su abuelo; y contando los grados, estavan fuera de los que Sousa señala: porque en qualquiera de los dos derechos Canonico, ò Civil, su parentesco era en primero con tercero grado. Los Reyes Christianis. Henrique III. y IV. estavan tan distantes por la linea que causò la sucesion de Henrique IV. que aviendose hecho la separacion en S. Luis, por sus dos hijos Phelipe IV. Rey de Francia, y Roberto Conde de Clermont: de aquel era octavo nieto Henrique III. y deste tambien octavo nieto Henrique IV. aunque Caramuel suprimiò dos generaciones. Y en la Casa de Francia, aunque no con tan distantes sucessiones, ay otros muchos semejantes exemplos. Jacobo VI. Rey de Escocia sucediò à la Reyna Isabèl de Inglaterra, prima hermana del Rey Jacobo V. de Escocia su abuelo materno, y assi fuera de los grados que Sousa señala, pues estavan en segundo con quarto por el derecho Canonico. Y el actual Rey George de la gran Bretaña, estava en tercer grado de consanguinidad con la Reyna Ana à quien sucediò. Mas cercano parentesco que alguno destos Principes tenian entre sì, ò el mismo, avia entre el Rey D. Henrique, y el Principe Ranucio: con que la representacion que favoreciò à estos, tambien debia sufragarle, mayormente vnida à la primogenitura. Fuera de que sus defensores no pedian la Corona como colateral de D. Henrique, sino como nieto del Infante D. Duarte, que antes que èl la huviera heredado si viviesse: pues las ordenes, y la dignidad Cardenalicia, hacian su exclusion, à lo menos politicamente, y segun la ley mental, como dice Cabrera, porque si de vn simple mayorazgo, que tiene dignidad, y exerce jurisdicion estàn excluidos los Clerigos, y perso-

Philip. prudens lib 5. pag. 376.

Cabrera Histor. de Phelip. II. lib. 12. cap. 12. pag. 1017.

nas Eclesiasticas, con mucha mas razon lo deben ser para vn Reyno. Pedian para el Principe la Corona como visnieto del Rey D. Manuel, y por su medio, descendiente de la Reyna Doña Teresa, y del Rey D. Alonso Henriquez, su hijo, para los quales, y su sucesion mayor legitima, se instituyò, ò separò primeramente el Reyno de Portugal. En esta forma, aunque Ranucio queria suceder à vn colateral, no era por aquel grado, sino por ser como el descendiente legitimo, y el primogenito, del Rey D. Manuel, y de los otros Reyes sus progenitores. Y pues pedia la heredad de sus ascendientes, y en la herencia dellos concede el derecho la representacion al descendiente, en qualquier grado que sea: por què el Principe Ranucio no estava asistido de la representacion?

Del derecho de transmision, tan recomendado por la Vniversidad de Padua à favor del Principe, dice Sousa Macedo, que no le podia aprovechar: porque no se practica sino en la sucesion de los ascendientes; pero esta seria respuesta quando Ranucio pidiesse bienes adquiridos por el Rey Cardenal su tio. Si este Monarcha huviesse formado la Corona, se pudiera dudar entre sus parientes, todos colaterales, à qual pertenecia; mas siendo instituida por los Reyes D. Alonso VI. de Castilla, y D. Alonso Henriquez de Portugal, de los quales D. Henrique, y Ranucio eran igualmente, cada vno en su grado, procedidos, como huvo transmision para D. Henrique, tambien la debiò aver para Ranucio; pues ambos quando nacieron estavan distantes de heredar la Corona, y solo tenian la esperança, que el mismo nacimiento los diò de suceder en ella en su grado, y quando las anteriores lineas faltassen. Esta esperança, ò derecho de suceder, no acaba en las personas, sino en las lineas, quando enteramente fenecen: y asi aunque el Infante D. Duarte, y la Princesa Doña Maria, su hija mayor, fallecieron sin heredar, sus fallecimientos la trasladaron, ò transmitieron al Principe Ranucio. Ni impide que la transmision sea de herencia que no ha llegado, como Sousa dice: porque se hace, y puede hacer, de lo que se espera que llegue. Por esto en España se suelen seguir pleytos de jactancia, de conservacion de bienes, y de mala administracion de los mayorazgos, en que el inmediato, ò el que se considera tal, pide que se le declare sucessor, que se obligue al que possee à no enagenar los bienes vinculados, ò que por ser gastador, ò descuidado, ò totalmente perdido, se le nombre Tutor, ò Administrador, para escusar la deterioracion, que padecen las alhajas del mayorazgo, en que èl espera suceder. En estos casos, que son muy frequentes, no ay otra cosa que la esperança, que nace de las Clausulas de las fundaciones, y sin embargo se resuelve sobre ella: con que si esta es transmisible en vn simple mayorazgo, por què no lo ha de ser en vn Reyno? Y por què se ha de sentar, que no es transmisible la cosa dudosa, y condicional, que aunque dependa de casos inciertos, esto es, que permanezcan, ò acaben las anteriores lineas, pueden fallecer como en Portugal sucediò?

Sienta despues Sousa Macedo, que no ay transmision en los Reynos fundados por los pueblos para suceder hereditariamente, y fenece con la razon, en su juicio mas solida, de que como la Ley hecha en las Cortes de Lamego, no quiso que la hija del Rey heredasse, sino casando en

Por-

Portugal, como la Princesa Doña Maria casò fuera del Reyno, aunque viviesse al tiempo de la vacante, seria excluida de la sucesion por Doña Catalina su hermana, que cumpliò lo dispuesto por aquella Ley, casando con el Duque de Bragança. Estas dos proposiciones son vna sola, y no tienen mas vigor, y fuerça que la que reciben de la voluntad apasionada de los modernos Escritores de Portugal. Para rebatirlos, sobra el auxilio del derecho, y no es menester su conocimiento, como materia puramente de hecho, que en conciencia, y justicia se debe negar. El Reyno de Portugal, no le hicieron los pueblos: pues es constante en toda la Historia, que le formò el Rey D. Alonso VI. para Doña Teresa su hija, muger del Conde D. Henrique, la qual le gozò aun en la viudèz; y con el titulo de Reyna, como afirman tantos instrumentos suyos, yà impressos. La virtud insigne del Principe D. Alonso Henriquez, hijo de aquella Princesa estendiò los limites de Portugal con varias conquistas sobre los Moros; y luego, aspirando à mayor titulo, tomò el nombre de Rey, que no necessitava para exercer los actos propios de aquella dignidad. Los pueblos no concurrieron en esto sino passivamente, y con el gusto de que su Soberano se llamasse Rey, porque los Principes de las otras porciones de España vsavan el mismo titulo. No añadieron à la nueva Dignidad mas que el consentimiento, que no podian negar: pues estando el supremo dominio en D. Alonso Henriquez, como le tuvieron los Reyes D. Alonso VI. y D. Fernando el Magno su abuelo, y visabuelo, ellos no tenian yà que ceder, ni aun en aquellos primeros Reyes cedieron: porque ellos, y sus ascendientes, conquistaron de los Moros todos los pueblos que hacian el continente de Portugal, y antes de la perdida vniversal de España avian sido de los Suevos, ù de los Godos, cuyos sucessores eran los Reyes D. Fernando, y D. Alonso VI. Si los pueblos mismos se huviessen puesto en libertad, arrojando de sus terminos la indigna dominacion Sarracena, podrian à su arbitrio elegir Principe, y revestirle, en la forma que quisiessen, de aquel dominio, jurisdicion ordinaria, ò indepedencia en que se avian repuesto; pero no siendo, como no fuè, esto asi, no residia en ellos autoridad alguna para hacer Rey; no tenian dominio que ceder, aunque Velasco sienta lo contrario; y aun las casas que habitavan, y las tierras de cuya produccion vivian, eran pura gracia de los Reyes, que hicieron la conquista. D. Alonso Henriquez no fuè hecho Rey por los pueblos, como D. Garcia Ximenez en Navarra, y D. Lope Señor por los Vizcaìnos, y aun D. Pelayo por las reliquias de los ancianos Españoles, y Godos. Estos fueron elegidos, con distincion: D. Garcia Rey, y D. Lope Señor por pueblos libres, que aunque avian sido de la Monarquia de los Godos, supieron por su virtud, ayudada de la aspereza del Paìs, escusarse à la servidumbre Mahometana; y en D. Pelayo, aunque la eleccion fuè voluntaria, huvo mejor titulo, que en los otros: porque era de la sangre Real de los Godos, de que segun las leyes se debia tomar el Rey. Los Navarros, y los Vizcainos, quando despues eligieron su Rey, ò su Señor, no podian ser governados por los sucessores de D. Pelayo Reyes de Oviedo, aviendo entre sus tierras, y las de Navarra, y Vizcaya, mas de cien leguas posseìdas, con grandes, y fuertes poblaciones, por los Moros sus comunes enemigos. Y por esto, sin ceñirse à elegir en la Casa Real de los Godos,

Fidelid. de los Portug. lib. 2. tit. 1. art. 1. pag. 158.

tomaron el Principe que mas comodamente los pudiesse defender, y governar. En los sucessores de D. Pelayo, sin entrar en la disputa de ser sus descendientes, continuo electivo el Reyno de Oviedo: al principio con extension à qualquier familia, procedida de los Reyes Godos, y despues limitada à la linea de Recaredo. Aquellos Reyes, ni bien electivos, ni bien hereditarios, labravan con sus virtudes heroycas la seguridad de la eleccion de sus hijos, y al mismo tiempo la hacian mas precisa con nuevas conquistas, dilatando los breves terminos de su dominacion hasta los Reynos de Leon, y Galicia, de los quales arrojaron enteramente los Moros. Por estos egregios, y plausibles medios, hicieron el Reyno hereditario de padre à hijo, siendo D. Alonso V. el primero de quien con firmeza se sabe subiò al Solio Leonès, sin alguna mixtura, ò especie de eleccion, el año 999. A este Principe sucediò D. Bermudo III. su hijo, que el año 1037. muriò peleando en la batalla de Llantada, y le heredò Doña Sancha su hermana, muger de D. Fernando I. Rey de Castilla llamado el Magno, cuyos hijos dividieron sus Reynos: D. Sancho II. el de Zamora, llevò à Castilla, D. Alonso VI. à Leon, y D. Garcia à Galicia, y Portugal, como parece aun por escritura, que trae Fr. Bernardo de Brito, y por el epitaphio de su sepulcro, que le llama *Rex Portugaliæ, & Galleciæ*. Pero D. Sancho, el hijo mayor, despojò à los dos, y à èl de la vida el infame Vellido Dolfos, sin tener sucesion: por lo qual heredò todos sus Reynos su hermano D. Alonso VI. que se llamò Emperador de España, y es el que separò de la Corona à Portugal por dote de Doña Teresa su hija, quando la casò con el Conde D. Henrique. En esta forma, y sin discurrir ahora en la dependencia de Castilla, sobre que tantos han escrito, sucedieron estos Principes en aquella dominacion, que tenia D. Alonso VI. y ni en las Plazas, y tierras que recibieron, ni en las que el Conde D. Henrique, y el Rey D. Alonso Henriquez conquistaron, tenian los pueblos libertad que ceder: porque todas las conquistas son del Soberano, y aunque haga liberal donacion de algunas, siempre retiene la suprema autoridad. Con que la fundacion de la Monarquia Portuguesa, tomandola solo desde que se separò de Castilla, no es de los pueblos, sino del Rey D. Alonso VI. y D. Alonso Henriquez su nieto no fuè sino quien la diò extension con las nuevas conquistas, y perfeccion con el titulo Real, que quiso vsar, ò sea por la vision, que quieren vnos, ò por su arbitrio, como antes hicieron otros.

Monarq. Lusit. t. 2. lib. 7. cap. 29. f. 383. Sandov, Hist. de los cinco Reyes de Castilla fol. 27. Caramuel respuesta al manif. de Port pag. 49.

A este imaginario derecho de eleccion, añade Sousa Macedo para excluir al Principe Ranucio, y para el mejor titulo de la Princesa Doña Catalina su tia, la circunstancia de estàr casada en Portugal, cumpliendo con lo que dispone la Ley hecha en las Cortes de Lamego, porque la Corona no passe à estraños. Esta es la principal razon en que se fundan todos los defensores de aquella Princesa; y apoyado en ella combate à Caramuel con estraña viveza, y con notable desprecio, el Autor que impugnò la respuesta, que èl hizo el año 1642. al manifiesto de Portugal. El ocultò su nombre con la suposicion *M. F. de Villa-Real*, en que si, variada la situacion de las dos iniciales, entendiessemos *Francisco Manuel*, bastava esto solo para recomendacion de aquella obra. Sea quien fuere, y trate las cosas de Castilla como gustare, no se puede negar que tenia vna grande erudiccion, vn excelente estilo, y que eligiò vn methodo,

do, aunque punçante, graciosissimo. Sin embargo tiene, como su combatiente Caramuel, y todos los hombres, algunos defectos, y no por esto dejaràn de ser tenidos ambos por muy eruditos. Lo que me admira es, que ni este sabio, ni Antonio de Sousa de Macedo, llevassen blanda la mano contra Caramuel, en agradecimiento de que no supo, ò no quiso, despojarlos de aquel Escudo con que hizieron su mayor defensa: pues negandolos las Cortes de Lamego, quedava la Princesa Doña Catalina precedida por la primogenitura en Ranucio, y por el sexo en Phelipe II. Yo sin querer rayar tan alto como estos dignos Escritores, dirè, que ni huvo tales Cortes, ni quando las huviesse, se hizo en ellas, ni se pudo hazer la Ley, que excluye la hija del Monarcha, que no casare en Portugal. No por esto entiendo, que no ay aquella Ley, ò que es injusta: porque yà la veo autorizada, y consentida; y la razon, y la conveniencia de los Reynos, pide que la Soberania, ni passe à los estraños, ni varie, siendo possible, el linage dominante. En fuerça de lo qual los tres estados del Reyno, dieron vida à aquella Ley, sin alguna reclamacion, ni contrariedad del Rey, ni de los Subditos, el año 1679. à favor de la Infanta Doña Isabèl, y el de 1698. para el actual Rey, por ser hijo del Rey D. Pedro, que sucediò en la Corona à su hermano. Muchas Leyes que en varios dominios se restablecieron, ò se formaron por la necessidad, ò por el mayor bien del todo, ù de las partes, perdieron su fuerça por la falta de vso, y no teniendo practica, ò no necessitandola, cedieron al curso del tiempo el vigor, que es por lo que en Castilla se mandaron solo observar las que estàn recopiladas. Y aunque en las leyes fundamentales, se debe considerar mayor constancia; tambien estas padecen variedad, como se prueba en la sucession del Reyno, que de electivo absolutamente, passò primero à la eleccion coartada en las personas del linage Real, y en D. Alonso V. à hereditario, sin que para estas mutaciones se halle Ley, ni mas instrumento, que vna constante practica de suceder al padre el hijo, la hermana à su hermano, y el pariente mas inmediato al colateral posseedor. Ni quando en Castilla se desconocia la representacion era por Ley, ni decision Real hecha en Cortes; sino porque no se avia practicado. Y assi quando el año 1276. el Rey D. Alonso X. consultava la pretension del Infante D. Sancho, su hijo segundo, para sucederle en perjuicio de los hijos del primogenito D. Fernando, respondiò el Infante D. Manuel su hermano, que faltando en el arbol Real la primera rama, debia substituirla la inmediata: *Señor* (son sus propios terminos) *el arbol de los Reyes non se pierda por postura, nin deshrede por al al que viene por natura; y si el mayor que viene del arbol fallece, debe fincar la rama de so el en somo. Y tres cosas son que non son so postura, Ley, ni Rey, nin Reyno, y cosa que sea hecha contra qualquiera destas non vale, nin debe ser tenida, nin guardada.* Que fuè decission para la herencia de D. Sancho, y causa de que en muchos Siglos la representacion no se practicasse en Castilla en los mayorazgos, y Casas de los Grandes, que en la Corona nunca llegò el caso: porque passò siempre de padre à hijo, ù de hermano à hermano. Y sin embargo es tan recibido este derecho, que yà es rara, ò vnica la Casa en cuyas fundaciones no se expresse. En Aragon era tambien desconocida la representacion: y assi teniendo el Rey D. Jayme II. dos hijos capaces de heredarle, que eran los Infantes

Chron. de D. Alons. X. cap. 64.

D.

D. Alonso, y D. Pedro Conde de Rivagorça; como este Principe pensasse en que si viviesse mas que su hermano mayor, avia de heredar al Rey su padre, sin embargo de tener hijo varon D. Alonso, fuè preciso solicitar la decision. A este fin convocò el Rey Cortes en Zaragoza donde à 15. de Septiembre de 1325. hizo jurar sucessor de sus Reynos à D. Pedro su nieto, hijo mayor del Infante D. Alonso, como lo refiere Zurita, y que con semejante motivo quiso antes el Rey D. Jayme I. que D. Alonso primogenito del Infante D. Pedro su hijo fuesse tambien jurado. Y en el mismo tiempo, como muriesse sin hijos el Rey D. Sancho de Mallorca, y juzgasse el Rey D. Jayme II. de Aragon que le pertenecia aquella Corona por la proximidad, y en fuerça de la substitucion, contra D. Jayme sobrino del Rey D. Sancho, hijo del Infante D. Fernando su hermano, hizo tratar este caso por los Prelados, Nobles, y Procuradores de las Ciudades. Pero la variedad fuè tal, que creciò la confusion; y el Rey se viò obligado à confessar contra sì el derecho de la representacion: porque como Zurita dice: *Despues de grande alteracion, y siendo cosa muy cierta, y sabida, que no avia lugar aquella substitucion, y que debia ser preferido en aquel derecho D. Jayme, hijo del Infante Don Fernando, el Rey se huvo de reducir à lo que era mas conforme à equidad, y justicia.* Y vltimamente, para el todo de la Monarquia, vemos, que quando nuestro piadoso Rey D. Carlos II. declarò sucessor, eligiò al Seren. Duque de Anjou su sobrino, oy nuestro Augusto Rey, siendo segundo hijo del Serenissimo Delfin, y nieto de la exemplarissima Reyna Doña Maria Teresa su hermana mayor, mirando en este Principe, no solo la primogenitura del linage Real, sino la representacion. Y aunque en este caso mediaron otras circunstancias, precisas para el beneficio vniversal de Europa, y las renuncias, y actos, que toda ella sabe, tambien sirve para justificar si nuestro Principe Ranucio podia suceder en la Monarquia Portuguesa por la primogenitura, y representacion, aunque visnieto del Rey D. Manuel, y nieto de hermano del Rey D. Henrique.

Ann. de Arag. t. 2. lib. 6. cap. 62. cap. 57.

Tom. 2. lib. 6. cap. 63.

Assi vemos que las Leyes fundamentales tienen variedad, pues el Rey D. Sancho IV. excluyò à sus sobrinos los Principes de la Cerda, y el Rey D. Carlos II. llamò à los suyos de la Casa de Francia. Con que aunque en Portugal huviesse avido la Ley hecha en Lamego, para excluir de la sucession las Infantas, que no casassen en el Reyno; el silencio profundo de muchos siglos, y la practica contraria de varios actos, destruìan enteramente aquella disposicion. Mas yo entiendo que no huvo tal Ley, ni Cortes de Lamego, y que el fragmento, que del archivo del Monasterio de Alcobaza llegò à las manos de Fr. Antonio Brandaõ, es supuesto, y fabricado, quando la infeliz muerte del Rey D. Sebastian empezò la disputa de la sucession: pues ninguno dudò que en las sienes del Rey Cardenal no estava la Corona sino como en deposito, respecto de su avançada edad, y crecidos achaques. Y si acaso se avia descubierto en tiempo del Rey D. Juan III. como Brandaõ quiere, ni aun esto desvanece la sospecha: porque en el mismo caso estuvo Portugal, quando en 2. de Enero de 1554. falleciò el Principe D. Juan, vnico hijo de aquel Monarcha. Y aunque diez y ocho dias despues, naciò el Rey D. Sebastian, poca seguridad hacia à la sucession Real vn solo Principe expuesto à todas las incomodidades, que padecen los Niños. Para afiançarnos en la su-

suposicion basta vèr como habla de aquel descubrimiento el mismo Brandaõ, que le hizo, pues dice: *Dudoso estuve si pondria en este lugar el traslado destas Cortes* (las de Lamego) *porque como no vi escritura original dellas, y contiene algunas cosas en que se puede reparar, ni yo tenia dellas la certidumbre necessaria, ni la podia dàr à los Lectores. Mas con decir que no vi mas que vna copia en vn quaderno, que me vino à la mano, y comprehende otras cosas del Archivo de Alcobaza, y parecer à algunas personas de buen juicio, que debia publicarlas debajo desta duda, satisfago à mi obligacion, y no ay que censurarme. Llegose à esto saber, que algunas personas à cuya mano vino este papel, despues de averle yo dibulgado, hacian dèl tanto aprecio, que no solo le davan el credito que merecen las escrituras autenticas, que se conservan en los Archivos de los Monasterios, Iglesias, y Torre del Tombo, mas aun le querian imprimir como cosa sin duda: por lo qual juzguè ser necessario proponerle con la entereza que tiene: porque no corra despues por cierto, lo que aun en razon de Historia es solamente probable.* Este modo moroso, y vacilante de echar à la calle vn papel tan deseado en Portugal, dice bien quan dudoso estava de su legalidad, el mismo que se la queria dàr, pues le califica probable: *He sò mente probabel à inda en razaõ de Historia.* Por què ha de ser probable para la Historia, lo que no merezca fè en vn Tribunal? Los discursos del Historiador basta que tengan probabilidad; pero los hechos han de ser indefectibles, y ningun Escritor debe seguir instrumento, que primero, con grande averiguacion, no califique de cierto. El propio Historiador es el que escrive lo que vè; y los que por elegir assumptos de cosas passadas, dicen lo que no vieron, son obligados à instruirse con tal firmeza, que ceñidos siempre à la verdad, no priven à la Historia de su principal oficio de enseñarla. Si ay testigos de vista, bastan sus deposiciones; pero entrando en su defecto los instrumentos, deben ser tan veridicos como los testigos; y tan autorizados, que no halle en ellos que reparar la fè publica. Los instrumentos que guardan las Iglesias, y los Monasterios, hacen fè para sus fundaciones, y para titulo de lo que recibieron de la piedad de los Fieles; mas vn traslado simple de vnas Cortes, de que jamàs huvo noticia en el mismo Reyno en que quieren se celebrassen, y en que no conoce, ni guarda los actos el Archivo Real, ni merece fè, ni pide estimacion, ni puede hacer probabilidad en punto de Historia. Pero què diriamos sino tiene fecha, ni señal siquiera del tiempo en que se copiò, ni memoria de aver tenido original? Era realmente muy versado en la Historia Fr. Antonio Brandaõ, y gran Maestro della, para no conocer lo que alcança nuestra debil vista; y assi despues de aver gastado vn Capitulo entero en dàr el vigor, que su destreza pudo à este papel, le fenece con estas palabras: *Y siendo cierta la relacion destas Cortes, por las Leyes generales, que entonces se hicieron, unidas à las particulares de los fueros de cada tierra, se empezaria à governar el Reyno de Portugal, acudiendo en las dudas à los principales de las tierras, como yà en otro lugar mostramos. Ni esto se opone à no aver Leyes generales hasta el tiempo del Rey D. Alonso II. segun diximos: porque como este papel no es autentico, tratamos solo de lo que por las escrituras nos constava.* Si no es autentico, como probable? si contiene cosas reparables, esto es estrañas, como, ò para què se incluye en la Historia? Si no avia Leyes generales hasta D. Alonso II. como se refiere que se hicieron en tiempo de D. Alonso Henriquez? Las novedades

Mon. Lusit. tom. 3. lib. 10. cap. 14. fol. 145.

tie-

tienen en ellas mismas vna robusta contradicion, para todo lo que no es vulgo; pero esta nace con tan gigantes oposiciones, y la estiende con recelo tal su mismo publicador, que aun el vulgo deberia despreciarla.

Sin embargo de las precauciones de Brandaõ, cayò la sinceridad de Caramuel en el lazo de apreciar este pretenso documento, y en su *Philippus prudens*, no solo le copiò, y hizo vna declaracion de sus vozes; pero passando à observarle como Censor, y como Juez, nunca dixo, ni sentenciò que era supuesto; sino ilegitimo, nulo, y invalido. Y solo por la defeccion de la dependencia à los Reyes Castellanos, le censura iniquo, pues: *Condenantur fideles, & obedientes proprio Domino*. Asi tomò la parte mas debil, y sin conocer la falsedad, ni combatirla como debiera, le añadiò despues la fuerça, que pudo su consentimiento: pues disputando de la representacion sobre las palabras de la Ley de Lamego, expressa, que tenia copia antigua de aquellas Cortes, con diversidad de las palabras que estampò Brandaõ: *Brandaõ Mon. Lus. part. 4. lib. 10. cap. 13. transtulisse hoc modo, sed fortè habuit ab alio, quia habeo manuscriptum antiquius, in quo eadem Comitiorum translatio. Reliquum translator, quis quis sit, non es assecutus sententiam, nec periodi sensum, & ideo relicta translatione standum est protocolo, dato vt vidimus in Latina lingua*. Confession de que el Doct. Francisco Velasco de Gouvea quiso hacer seguridad à aquel papel, como si confessando Brandaõ ser èl quien le publicò, no saliessen de su mano todas las copias. Y si quando esto no fuesse, no estè declarado por el mismo Caramuel, que el medio de vèr papeles pertenecientes à esta causa, fuè la donacion, que le hizo de los del Prior de Ocrato, D. Manuel de Portugal su hijo, que es la parte mas apassionada, y corrompida, de que para cosa semejante los pudo sacar. Sin embargo desto, Sousa Macedo se vale de Caramuel, como de testigo instrumental, para la legalidad de la copia destas Cortes, y las estampò en el proemio segundo de su Lusitania liberata, con la misma satisfacion que si huviesse hallado su original en la Torre del Tombo. Y el yà citado M. F. de Villa Real, respondiendo à Caramuel, y Juan Baptista Virago las estiman como de vna induvitada fè, olvidandose todos de que no puede tener otra, que aquella con que la hizo nacer Fr. Antonio Brandaõ: esto es para èl dudosa, y para el resto de los hombres impossible, como iremos viendo. Y bien conociò Antonio de Sousa de Macedo la debilidad despreciable de aquel papel, ò relacion de Cortes, quando articula, que Caramuel, D. Antonio de Fuertes, y el incognito Inglès, que escrivieron por Castilla, las debieron negar, y por no averlo hecho los dà gracias: *Pro quo eis gratulamur*. Pero D. Nicolàs Fernandez de Castro en su Portugal convencida, enmendò este descuido, y resueltamente convenciò de falsas aquellas Cortes, y las Leyes, que se suponen hechas en ellas, siendo sus pruebas tales, que aunque se empeña en deshacerlas el Doct. Francisco Velasco de Gouvea, siempre quedan con el mayor vigor. Yo dixera mucho en apoyo de la falsedad deste papel, si D. Nicolàs Fernandez de Castro no me huviera precedido; pues la suposicion es tan clara, que sobran las grandes luzes de aquel sabio Ministro para conocerla, y combatirla. Pero como èl tambien me enseñasse los gravissimos inconvenientes, que nacen de que la pluma se estienda à profession agena, serà justo, que quando no puedo añadir claridad à los noto-

rios

lib. 2. Quæst. 1. Art. 4. pag. 104.

Caram. lib. 5. disp. 8. art. 3. p. 402.

Philip. prudens lib. 5. pag. 173. 295.

Sousa Mazedo, pag 134.
Resp. à Caram. sobre el manif. de Portug. p. 190. 197
Virago Hist. de la desun. de Port. lib. 1. pag. 44.

Lusit. liberata lib. 1. cap. 9. num. 98. pag. 310.
Castro Port. convencida 2. part. Sec 2. desde pag. 429.

rios derechos de la Serenissima Casa de Parma, los escuse la confusion que causaria mi argumento, como deseava el mismo D. Nicolàs huviessen hecho Caramuel, y los otros que escrivieron en favor de Phelipe II. Y assi en la dedicacion de su Portugal convencida, dice à Phelipe IV. *Han escrito novissimamente por el derecho de V. M. los Juristas, como si fueran Theologos, y los Theologos como si fueran Juristas, y los Historiadores como si tuvieran vna, y otra disciplina. Y se andan passeando por el mundo Caramueles con Anti-Caramueles, y defensas de Caramueles, Manifiestos, y Anti-Manifiestos, Pellizeres, Lainez, y otros libros, y discursos deste genero, que como si huvieran contenido dentro de los limites de su professión, y el Theologo tratàra los puntos morales, el Jurista la Jurisprudencia, y el Chronista las Historias, verdaderamente servian bien à adornar esta Esparta, y à disipar las tinieblas, que contra la clara Justicia de V. M. ha sacado de lo profundo del abismo la furia de nuestros contendores. Pero aviendose alargado à las proposiciones, que salen de su facultad, y que pertenenciendo à las sucessiones de Reynos, si se tratan con la magestad, que se debe, son los apices mas delicados de la disciplina Civil, han dado motivo à la astucia serpentina de nuestros enemigos, para que se burlen de nuestros fundamentos, como si tuvieran la basa en la inconsiderada audacia destos Escritores, y no estuvieran assentados sobre la piedra angular de invencibles argumentos. Creo sin temeridad que huvieran, callando, servido mas que han aprovechado escriviendo lo que en terminos de controversia, sino se toman muy hondos los principios, està sujeto à muchos baibenes.* Verdad es, que con toda esta acertada doctrina, quando quiere hacer el oficio de Historiador, y Genealogista, la comprobò en sì mismo: porque pinta al Rey D. Alonso Henriquez en vn indecente acto de sumision, que nunca hizo; y queriendo averiguar quien era el Lorenço Venegas, Procurador de aquel Rey en las Cortes de Lamego, refiere la ascendencia de D. Egas Moniz su padre, y aun la sucesion dèl, con crasissimos errores; siendo la cosa mas conocida, que en aquella materia ay en España. Empeñòse en dudar que aquel Rico hombre pudiesse ser Procurador del Rey, y lo dice de forma, que aunque no hiciesse perjuicio, como èl dice de los otros, al derecho del Rey, à lo menos tanto burlarian dèl, como dellos, los Escritores Portugueses, que tienen gran numero de instrumentos con que probar la existencia de aquel D. Lorenço Venegas. Y el que hizo la escritura de las Cortes de Lamego, no avia de ser tan torpe, que la quisiesse destruir con nombrar en ella persona supuesta. Sin embargo tomarèmos el consejo de D. Nicolàs para no articular voces, que ignoramos de Theologia, y Jurisprudencia: y aunque este Autor puso à la copia de las Cortes de Lamego tantos acertados reparos de falsedad, como no poderse llamar libres Pueblos dependientes, no averse nunca servido, ni acordado de aquellas Leyes en ocasion alguna, aviendo avido tantas en el espacio de cinco Siglos, ni hablado dellas los muchos, que escrivieron de Portugal. No averse guardado, ni en la exclusion de los nietos, hijos del primogenito del Rey, ni en la eleccion del hijo del hermano. No averse podido congregar aquellas Cortes para hacer Rey à D. Alonso, que años antes vsava aquel titulo. No aver empezado el censo annuo, que se pagava à la Iglesia (como refiere la copia de las Cortes) hasta Lucio II. que aun no la regia, y la tuvo solo vn año desde 1144. à 1145. No ser conformes en el estilo los dos ins-

Portug. convencida 2. part. Sec. 3. des de p. 440. Y alli pt 445. Y en la 4. par. cap. 2. Sec. 3. pag. 608. 1088.

instrumentos de la aparicion, y de las Cortes, siendo de vn tiempo: porque es inconsequente, y mal seguido el de las Cortes: porque en la Ley que excluye la hija del Rey, que casare fuera de Portugal, empieza à hablar el Pueblo, y acaba el periodo el Rey. Y no ser tolerable que siendo el Congresso de los tres Estados, hagan las Leyes de la sucesion el Eclesiastico, y el Noble, sin que el Popular concurra con su voto, siendo para aquello el principal. Sin embargo destos poderosos reparos, que se pudieran crecer sin incurrir en el defecto, que observa D. Nicolàs à los Theologos, y Historiadores, porque para calificar vn instrumento no es absoluta la Jurisprudencia, que aun para solo el caracter busca Peritos, y pertenece mucho el juicio al Historiador, si como debe es versado en la antiguedad, añadiria yo: que la copia, que produjo Brandaõ de las Cortes es falsa, y ellas fingidas, porque las resoluciones, que se refieren son barbaras, y iniquas, impropias de la generosidad Española, y destructivas de la fidelidad, y reverencia, que nuestros passados professaron à sus Principes. Si pudieron los Portugueses arrojar la dependencia de los Reyes de Leon, y si pecaron arrojandola, diràn los Theologos, y Jurisperitos; pero que es barbara se prueba, en que siendo yà D. Alonso Rey, y teniendo, en la Bula del Pontifice, confirmacion de aquella dignidad, pide al Reyno permission para ser lo que yà era, y para llamarse lo que yà se llamava. *Hizo os juntar aqui el Rey D. Alonso*, (dixo su Procurador) *à quien hicisteis Rey en el Campo de Ourique, para que veais las letras del Santo Padre, y digais si quereis que sea Rey*. Si ellos no le pudieron hacer Rey, como le hicieron; y si yà està hecho, y vsa aquel titulo con confirmacion Pontificia, para què pregunta, si quieren que lo sea, como si fuesse vn Rey estraño, à quien de gracia avian los pueblos dado la Corona? Añade despues el Rey mismo, y dos vezes, vna confession absolutamente falsa, y contraria à su derecho hereditario: *Vosotros me hicisteis Rey, y compañero vuestro, y pues me hicisteis, constituyamos Leyes, por las quales se govierne en paz nuestra tierra*. Portugal era vna muy noble porcion de España, habitada por Españoles, y Godos, que se governavan, como el resto de nuestra Patria, por las Leyes comunes Romanas, ò Godas; y es barbara, y mentirosa la confession de que no las tenian. Lo què podia faltar era las Leyes particulares, ò municipales, que no huvo hasta el Rey D. Alonso II. como confiessa Brandaõ: con que es torpe quanto en esto escriviò el inventor de aquellas Cortes. *Somos contentos, dixeron todos, de hacer Leyes, y luego el Señor Rey llamò à los Obispos, à los Nobles, y à los Procuradores, y dixeron entre sì, hagamos primero Leyes para la herencia, y sucession del Reyno, y hicieron estas*. Si era hereditaria la parte que el Rey D. Alonso VI. diò à Doña Teresa su hija, y propia, y vnida à aquella, la que conquistaron de los Moros el Conde D. Henrique, y D. Alonso su hijo, por donde se supone que aquel Principe dejaria al arbitrio del Reyno lo que era suyo, y que tenia el mismo modo de sucession regular, que las otras Coronas de España? Este es vn error crasissimo, en que el artifice de aquel papel dejò irremediable seña de la falsedad. *Si el primer hijo del Rey* (dice) *muriere en vida de su padre, serà Rey el segundo, y si este falleciere el tercero, y si el tercero, el quarto, y assi los demàs por esta orden*. Assi queda excluido el nieto del Rey hijo de su primogenito, y siendo contrario lo que siempre se practicò, es cons-

constante que no huvo en Portugal tal Ley; y que si la huviesse huviera hablado en su derogacion los Reyes D.Fernando, D. Juan I. y D. Alonso V. quando admitieron la representacion: pues Ley hecha en Cortes, y con la solemnidad que esta se supone, no se puede invertir, sin otras Cortes, ò à lo menos sin expressa mencion. Resuelve luego el Congresso: *Si el Rey muriere sin hijos, teniendo hermano, este posseerà el Reyno en su vida; pero quando muera, no serà Rey su hijo, sino le hicieren los Obispos, los Procuradores, y los Nobles de la Corte del Rey. Si le hicieren Rey lo serà, y sino le eligieren, no reynarà.* Esto no solo es destruir el derecho hereditario, sino formar exclusion à la familia Real, y hacer la Corona electiva. Pero, sobre que la imposibilidad prueba la impostura, se verifica por la practica contraria: porque, ni los Reyes D. Dionis, y D. Duarte, cuyos padres heredaron de sus hermanos, fueron elegidos por el Reyno, ni el Rey D. Manuel necesitò de sus sufragios para suceder al Rey D. Juan II. su primo hermano. Passaron inmediatamente al llamamiento de las hijas, y fuè admitida la mayor, con obligacion de casar con Portuguès. Y el Rey añadiò: *Dure esta Ley para siempre, que la primer hija del Rey, no case sino con Portuguès, para que el Reyno no vaya à estraños. Y si casare con Principe estrangero, por el mismo caso no herede: porque nunca querèmos que nuestro Reyno salga de las manos de los Portugueses, que con su valor nos hicieron Rey sin agena ayuda.*

Aqui ay otra expressa confession, aunque falsissima, de que los Portugueses le hicieron Rey; siendo constante que no le hizo sino su propia voluntad, confirmada por la aprobacion Pontificia. Y ay vna estrañeza agena de razon, y vna condescendencia verdaderamente indigna. El Rey D. Alonso era el Principe mas emparentado de Europa, y en Portugal no tenia pariente alguno. Los bienes sobre que se hace la Ley eran suyos, sin otro gravamen, que la sucession yà establecida en los otros dominios Soberanos de España. Y sin embargo los condiciona contra su misma familia, excluyendo todo Principe que pudiera casar con su hija, y obliga à esta à casar con vn Portuguès, que no tenia para èl recomendacion de sangre, ni aun proporcion para ser elegido, en concurso de los hijos de tantos Reyes, y Principes, como aspirarian à aquel consorcio. Fuera de que como avia D. Alonso Henriquez de juzgar estrangeros, en Portugal, los Principes de la Casa de Borgoña, en que naciò su padre, y los de la Casa de Castilla, que produjo, y dotò con Portugal à su madre. En esto se descuidò mucho el formador destas fingidas Cortes, y igualmente se descuidaron los Monarchas Portugueses: porque ninguno casò sus hijas en Portugal, fuessen, ò no inmediatas sucessoras. El mismo Rey D. Alonso Henriquez, no teniendo otro hijo que à D. Sancho I. casò à Doña Vrraca, su hija mayor, con D. Fernando II. Rey de Leon; y la segunda Mahalda con Phelipe de Alsacia Conde de Flandes. El Rey D. Sancho I. concediò à Doña Teresa, su primogenita, à D. Alonso IX. Rey de Leon: la segunda, Doña Mofalda, à D. Henrique I. Rey de Castilla, y la tercera, Doña Berenguela, à Vvaldemaro II. Rey de Dinamarca. D. Alonso II. que sucediò à D. Sancho I. su padre, diò su hija Doña Leonor à Vvaldemaro III. Rey de Dinamarca. El Rey D. Dionis, su nieto, no teniendo mas hijo que à D. Alonso IV. casò à Doña Constança su primogenita, y vnica hija entonces, con D. Fernando IV. Rey de Castilla. Y

D. Alonso IV. que tuvo dos: Doña Maria, y Doña Leonor, casò la primera con el Rey D. Alonso XI. de Castilla, y la segunda con D. Pedro IV. Rey de Aragon. D. Pedro I. que le sucediò, tuvo dos hijas: Doña Maria muger del Infante D. Fernando de Aragon Marquès de Tortosa, y Doña Beatriz muger de D. Sancho de Castilla Conde de Alburquerque. Y el Rey D. Fernando su hijo capitulò à Doña Beatriz su sucessora, con cinco Principes estrangeros, y la casò con D. Juan I. Rey de Castilla. El Rey D. Juan I. hermano de D. Fernando, y aclamado contra Doña Beatriz su hija, tuvo vna sola, que fuè Doña Isabèl muger de Phelipe el bueno Duque de Borgoña; y el Rey D. Duarte su hijo casò dos: Doña Leonor con el Emperador Federico III. Archiduque de Austria, y Doña Juana con D. Henrique IV. Rey de Castilla. El Rey D. Manuel casò otras dos hijas: Doña Isabèl, la primera, con el Emperador Carlos V. y Doña Beatriz, la segunda, con Carlos III. Duque de Saboya. D. Juan III. que solo tuvo vna hija, que pudiesse casar, la concediò à Phelipe II. Rey de España. Y sin detenernos à las hijas deste Monarcha, y de Phelipe III. y Phelipe IV. que reynaron en Portugal; el Rey D. Juan IV. que fuè aclamado el año 1640. casò à Doña Catalina, su hija, con Carlos II. Rey de la gran Bretaña. De forma que todos los Monarchas Portugueses, parecen posseìdos de la inhumanidad contra sus hijas, quando dandolas maridos, aunque elevadissimos, estrangeros, las excluyeron de la sucession de sus Reynos, en fuerça de lo dispuesto en las Cortes de Lamego. Esto debiò considerar mas el que formò aquella memoria dellas; pero no se le puede culpar: porque como su fin era excluir de la Corona toda Princesa, que no huviesse casado con Portuguès, precisamente avia de caer en aquel error.

Pero bolvamos à las Leyes, hicieronse luego las de la nobleza, y dice que sean nobilissimos los descendientes de la sangre Real, que es gracioso articulo, y no se puede leer sin risa: porque las disposiciones de la naturaleza, y el consentimiento vniversal de los hombres, desde la creacion de los Reyes, no ha menester Ley: mayormente siendo D. Alonso Henriquez procedido por todas lineas de vna larga serie de Reyes, y Soberanos gloriosos. Prosigue, que los no descendientes de Moros, y Judios sean nobles, siendo Portugueses, como libren la persona del Rey ù de su hijo, ò yerno en la guerra, ò el pendon Real. Y todo esto es despreciable, assi porque las acciones de aquel tamaño ennoblecieron siempre à los que tuvieron la dicha de executarlas, como porque es barbaridad negar la nobleza à los descendientes de Moros, y Judios. En ambas clases ay nobles, y nunca han sido defraudados de aquella calidad, ni de sus exempciones. Lo que no se considera en ellos, aun reducidos à la verdadera Fè, es la limpieza, en fuerça de los estatutos de las Ordenes militares, del Santo Oficio, de las Iglesias, y de los Colegios; pero la nobleza nunca se dudò à los descendientes de Moros nobles, y oy la conservan algunos que quedaron en el Reyno de Granada, sin contar los descendientes de sus Reyes, y de los de Valencia, que alli, y en Castilla, Aragon, y Portugal son muchissimos, y del mas alto grado. Con los descendientes de Judios convertidos, se tiene otra quenta por la maldicion que nuestro Redemptor echò à aquel Pueblo rebelde; y sin embargo

sa-

sabemos que los que proceden de D. Pablo, Obispo de Cartagena, son estimados nobles, y estuvieron desde la conversion de aquel Prelado en considerable autoridad en Castilla. *Todos los que son de nuestra Corte* (dice luego,) *y tienen nobleza antigua, permanezcan siempre en ella.* Que es vn gran desatino: porque la nobleza antigua, que es la de sangre, de que en Portugal ay tanto, la concediò Dios, y en España no depende del Rey, ni de los Reynos. *Todos los que se hallaron en la gran batalla del Campo de Ourique, sean como nobles, y llamense mis vassallos, assi ellos como sus descendientes.* Palabras dudosas, confusas, y falsas. Ser como Noble, no es ser noble, y esta tercera especie no se conoce en Portugal; sino que digamos corresponde à los Hidalgos de privilegio en Castilla, que aunque exemptos como nobles, no son nobles, ni pueden entrar en las Ordenes Militares, ni tener otras distinciones, de que solo gozan los Hidalgos de sangre. Pero: *llamense mis vassallos*, es falsedad: porque en España ninguno se llamò vassallo del Rey, sino el Rico hombre, ò Cavallero, que tenia tierra de la Corona: es à saber, renta fija para servirla con el numero de lanças, que segun el grado de cada vno, assignavan los Reyes. Esto es comun en Castilla, y en Portugal ay mucho; y ninguno de los descendientes de aquellos que se llamavan vassallos de los antiguos Reyes, querrà proceder de aquellos *como nobles*, que concurrieron en la batalla de Ourique, ni son sus descendientes. Esto se parece al titulo de Procurador del Rey, que se atribuye à D. Lorenço Venegas, en que debiò reparar, mas que en su filiacion, ò existencia, D. Nicolàs Fernandez de Castro. Si el Rey estava presente, para què avia menester Procurador, tomada en sentido comun esta voz? Pero *Procurador del Rey*, assi en la lengua Latina, como en nuestro idioma antiguo Castellano, y Portuguès, que casi todo es vno, no suena agente, ò solicitador, sino Tutor, Defensor, y Regente del Reyno. Las pruebas son muchas, y tan autenticas, que no permiten duda; mayormente siendo algunas producidas por el mismo Brandaõ. El Rey D. Alonso III. siendo Infante, fuè admitido por Regente de Portugal el año 1246. y en instrumento, que copia la Monarquia Lusitana, se llama: *Hijo del ilustre Rey de Portugal, y Procurador del mismo Reyno.* El año siguiente 1247. hizo Doña Maria Paez vna donacion à la Orden del Templo, y fenece: *Regnante Rege Sancio II. in Portugallia. Procuratore Regni, eius fratre Alfonso Bononiensi Comite.* Y en otra de 4. de Octub. del mismo año à favor del Monasterio de S. Juan de Taroca, se llama: *Alfonsus Dei gratia Comes Boloniæ Procurator Regni Portugalliæ per Summum Pontificem, & defensor.* Estas son pruebas de Portugal, y ahora las verèmos anteriores de Castilla. El Conde D. Alvar Nuñez de Lara, siendo Tutor del Rey D. Henrique I. y Regente de sus Reynos, lo explicava todo, llamandose: *Procurador de D. Henrique Rey de Castilla, y de todo su Reyno.* Y en vn Privilegio que en 3. de Febrero de 1217. diò aquel Monarcha à Toledo, dice que le concede: *Habito consilio Comitis Domini Alvari Procuratoris mei.* Y el mismo Conde, quando el propio año diò à la Orden de Santiago la Villa de Castroverde, se nombra: *Comes Dominus Alvarus Regis, & Regni Castellæ Procurator.* Lo mismo sucedia en Francia, y assi vemos que Theobaldo Conde de Champaña, Regente de aquel Reyno por la indisposicion del Rey Luis VII. su suegro, en la carta que escriviò al Papa Alexandro III. sobre

Tom. 4. lib. 14. fol. 159. cap. 32. f. 168.

Hist. de la Casa de Lara tom. 3. lib. 16 cap. 8. p. 54. 55. 57.

la

la muerte de S. Thomàs Cantuariense el año 1171. se nombra: *Theodobaldus Comes Blesensis, & Regni Francorum Procurator*, segun la copia que se halla en los Annales de Roger de Hoveden. Y que esto sea Regente lo dicen expressamente los hermanos S. Martas. En Aragon las mismas Reynas, los Principes herederos, y los Infantes quando governavan por ausencia de los Reyes, no tenian otro titulo que de Procurador general; y assi se llamava qualquier Rico hombre de Aragon à quien el Reyno elegia por su defensor, de todo lo qual produce muchos exemplos Geronimo Zurita. Y en el archivo del Sacro Convento de Calatrava vimos muchos instrumentos, que lo acreditan. El Infante D. Alonso Conde de Vrgèl, despues Rey de Aragon, IV. del nombre, en carta escrita à 5. de los Idus de Abril del año 1321. al Comendador de Alcañiz, empieza: *Infans Alphonsus Illustrissimi Domini Regis Aragon. primogenitus eiusque generalis procurator, ac Comes Vrgelli.* Y el Rey D. Jayme su padre en Valencia à 30. de Abril del mismo año en vn despacho sobre que ciertos Jueces suyos no procedan contra el Comendador de Alcañiz, le llama: *Incliti Infantis Alphonsi legitimi primogeniti, & generalis Procuratoris nostri, Comitis Vrgelli.* Y assi ay otros muchissimos documentos. En esta vniversal practica de toda España, y aun de Europa, D. Lorenço Venegas no podia ser Procurador del Rey D. Alonso Henriquez, ni estando aquel Principe presente à las Cortes de Lamego, necessitava en ellas alguna solicitud, ni interlocucion. Y quando esta fuesse precisa, no pertenecia à D. Lorenço Venegas, sino al Chanciller del Rey, que es siempre el que hace en todo Reyno la proposicion à las Cortes. Y no se podrà decir que no concurriò, ni hizo su oficio en aquellas: pues su memoria escrive: *Estas son las Leyes de justicia, y nobleza, y leyòlas à todos Alberto Chanciller del Rey.*

Pars poster. Henr. II, pag. 524.
Hist. de la Casa de Franc. tom. 2. lib. 6 cap. 8. pag. 339.

Descuidòse mucho, en esta supuesta procuracion, el Artifice de las Cortes de Lamego; mas su convencimiento absoluto nace de la vltima clausula de la memoria dellas, en que vemos, contra toda Ley divina, y humana, que vn Reyno Christiano, y advertido, con la concurrencia del Estado Eclesiastico, pronuncia sentencia de muerte contra su mismo Rey: y esto por cosa temporal, mas tan injusta como no hacer el reconocimiento que debia à los Reyes de Leon: *Et dixit* (son sus propios terminos) *Procurator Regis Laurentius Venegas: Vultis quod Dominus Rex vadat ad Cortes Regis de Leone, vel det tributum illi, aut alicui personae for domini Papae, qui illum Regem creavit; & omnes surrexerunt, & spatis nudis in altum dixerunt: Nos liberi sumus, Rex noster liber est, manus nostrae nos liberauerunt, & Dominus Rex, qui talia consenserit moriatur.* Este es vno de los mayores barbarismos, que jamàs se escrivieron, y el que mas prueba la suposicion, y falsedad del papel de las Cortes: pues no cabe en humano juicio, que le dictassen Portugueses, que le consintiessen Nobles, y que no le detestassen Prelados. Y aunque inmediatamente se quiere enmendar, añadiendo: *Et si Rex fuerit, non regnet super nos*, solo sirve de agregarle otro desatino: pues si queda sentenciado à la muerte, como ha de reynar? Ni como se dice aqui que el Papa le hizo Rey: *Qui illum Regem creavit*; si el Rey mismo hablando antes con las Cortes dixo: *Vosotros me hicisteis Rey*, y otra vez: *Los Portugueses que con su valor me hicieron Rey*, y al principio los declarò D. Lorenço Venegas: *El Rey D. Alonso à quien hicisteis Rey.* Esta es vna oposicion tal, que no se puede satisfa-

Mon. Lusit. tom. 5. lib. 10. cap. 13. fol. 143.

cer

cer como algunos quieren con decir, que el Papa nò hizo la dignidad, sino la confirmò: porque esto lo debia assegurar la Bula del Pontifice Inocencio III. y para las cosas de hecho, no sirven inferencias, ni omissiones de traduccion: mayormente quando ella dice: *Regnique dignitate quæ ad Reges pertinet, & alia loca Excellentiæ tuæ concedimus, & authoritate Apostolica confirmamus.* Con que aqui el Pueblo no tuvo que hacer; toda la obra fuè del Papa que afirma le concediò la dignidad Real, y que con la autoridad Apostolica se la confirmò. Pero como casarèmos con estas opuestas declaraciones de ser hecho Rey, yà por el Pueblo, y yà por el Papa, la otra expressa confession, que D. Alonso Henriquez hizo en la Iglesia de Lamego à 4. de las Kalendas de Mayo. Era (dice) 1142. quando sujetò su Reyno al Monasterio Cisterciense de Claraval, llamandose: *Alphonsus miseratione divina Portugallensium Rex noviter Deo iuvente creatus.* Y mas abajo: *Successores mei in perpetuum regnaturi agnoscant habere Regnum de manu Domini, qui præsentialiter tradidit eum mihi.* Por què si Dios le hizo Rey, y *præsentialiter*, en vna vision, le entregò el Reyno, como se le dieron los hombres? Ni como despues de aver confessado tenerle por donacion Divina, dice que hace aquel acto: *De consensu vassallorum meorum, qui absque externo adiutorio me in Regium solium constituerunt.* Pues si Dios le hizo nacer Soberano (como quieren) de aquel Paìs, y le mandò que se llamasse Rey, què tuvieron que hacer en esto sus vassallos? Verdad es, que este instrumento corrige la barbara sentencia de muerte, pronunciada en la memoria de las Cortes: pues allì el Pueblo ordena que muera el Rey, que reconociere la Corona de Leon; y aqui solo le maldice D. Alonso, y deja à Dios el castigo del que no reconociere el vassallage, y pagare el feudo, que seña-la al Monasterio de Claraval: *Si verò Rex fuerit, sit à nobis maledictus.. & à Domino Deo, qui nobis Regnum dedit, omni dignitate spoliatus, & à suis inimicis victus, & cum Iuda traditore in Inferno sepultus.* Si D. Nicolàs Fernandez de Castro, y D. Fr. Juan Caramuel, tuvieran tanto conocimiento de las escrituras, como de las Leyes, y de la Theologia, yà huvieran observado cosas en esta, que la hicieran dudosa, sino falsa. Yo he visto muchissimas muy seguras, y tan antiguas como aquella, y no ay alguna que assi acabe: porque casi todos los Reyes fenecen sus donaciones, diciendo: *Si quis de meo genere, vel alieno, istam cartam infringere præsumpserit, sit maledictus, & excommunicatus, & cum Iuda Domini preditore in inferno damnatus.* Y con mas propiedad en la vltima voz: porque las almas no pueden ser sepultadas, y en el infierno, ni los cuerpos. Pero desta Escritura no hacemos memoria para negar, ni conceder la legalidad, sino para mostrarla diversa en la sentencia, como en el estilo, de la memoria de las Cortes, que es seña cierta de la falsedad desta: mayormente si fuessen ambas hechas en vn mismo tiempo, como parece entendiò Brandaõ, y lo dice expressamente Sousa Macedo.

Brandaõ. Mon. Lusit. tom. 3. cap. 10. fol. 137.

Brito Chron. del Cister lib. 3. cap. 5. fol. 131.
Brandaõ Mon. Lusit. tom. 3. lib. 10. cap. 12. fol. 139.
Sousa Lusit. liberat. pag. 128.
Caram. Phil. prad. lib. 5. pag. 218.

Monarq. Lusit. t. 3. lib. 10. cap. 12. fol. 141.
Sousa Lusit. liber. pag. 138.

Pero que dirèmos de aquel tributo, que pregunta el Rey si pagarà al Rey de Leon, siendo assi que hasta oy no ha avido quien escriva que la concession de Portugal fuesse con tal tributo; y los mas apassionados Escritores Castellanos se contentan con decir, que fuè reconocimiento, y assistencia à las Cortes. Pero ni aun esto era al Rey de Leon, sino al de Castilla: pues Don Alonso VI. que hizo la se-

pa-

paracion de Portugal, y Don Alonso VII. que disputò el reconocimiento, eran Reyes de Castilla, Leon, y Galicia. D. Fr. Prudencio de Sandoval escrive que el Rey D. Alonso VII. tuvo dos guerras con el Rey D. Alonso Henriquez su primo hermano, sobre no querer este reconocer el vassallage, y feudo con que se separò de la Corona Portugal. Señala estos sucessos en los años 1127. y 1137. pero nunca dice que este vassallage, y feudo fuesse tributo. Ni aquella contribucion, esto es en dinero, se llamava entonces, ni Siglos despues, tributo en España, sino Parias, como lo vemos en las que davan los Reyes Moros, y especialmente los de Granada, à los Monarchas Castellanos. Y aun quando, siguiendo à nuestros Escritores, entendamos el reconocimiento de Portugal à Castilla como ellos le quieren, no se sacarà de aqui, que aquellos Reyes fuessen tributarios: pues es constante en la Historia, y en los Privilegios Castellanos, que el Rey D. Garcia de Navarra, y D. Ramon Conde de Barcelona reconocieron tal superioridad al Emperador D. Alonso VII. y al Rey D. Sancho III. su hijo, que en sus Privilegios se llaman vassallos suyos; y sin embargo, ninguno se atreviò à decir que los pagassen algun tributo. Y como del Rey D. Alonso Henriquez no conste tal vassallage, mucho menos se puede decir, que fuesse sujeto à alguna contribucion. Fr. Antonio Brandaõ discurre largamente sobre el modo, y calidades con que Portugal fuè dado al Conde D. Henrique, y à D. Teresa su muger, y aunque haciendose cargo de lo que escriven los Autores antiguos, y modernos, confiessa, que el Conde acudia à las Cortes de Castilla; nunca por sus noticias, ni por las Castellanas, se puede convenir en que Portugal fuesse tributario à Castilla. Fuera desto es constante, que ningun Principe Christiano de España pagò tributo à otro: y aun siendo muy recibido que el Conde de Castilla D. Fernan Gonçalez, estableciò su Soberania, reconociendo la Corona de Leon, por vn Cavallo, y vn Azor, que la debia dàr cada año, esto no tiene suficiente prueba, ni passa de vna simple conjetura. Ni tampoco ay fundamento alguno para la relacion, què Fr. Bernardo de Brito hace de que nuestro Emperador D. Alonso VII. pidiò parias al Rey D. Alonso Henriquez: porque quantos Autores hablan de las guerras destos Principes, solo las atribuyen à la obligacion que se suponia al Portuguès de concurrir à las Cortes del Castellano, y asistirle con 300. Cavallos. Esto es posible, y muy natural, respecto de la reciente separacion hecha à favor de la Reyna Doña Teresa del Reyno, ò sea Condado, ò Ducado de Portugal. Y la misma obligacion tenia al Rey de Aragon el de Mallorca, como en el año 1312. lo declara Zurita; pero siempre queda en los terminos de reconocimiento, que es otra cosa que tributo, ò parias. Y assi Fr. Antonio Brandaõ, y el Doct. Velasco de Gouvea, quando defienden la Soberana exempcion de Portugal, nunca hablan de tributo, ò contribucion, ni Garivay dice otra cosa que reconocimiento, descuidado por la grande amistad que huvo entre los dos Reynos, y sus Monarchas. Y aunque Mariana se alargò à decir que el Rey D. Alonso III. quando casò con Doña Beatriz, hija de nuestro Rey D. Alonso el sabio: *Salia à pagar tributo, y parias por el Reyno de Portugal cada vn año, segun que antiguamente se acostumbrava.* Esto, siendo referente al tiempo passado, no dice nada: pues en èl ninguno dixo tributo, y parias; sino reconocimiento, y vassallage. Y si no es referente, me-

Hist. de los cinco Reyes f. 141. 166. 168.
Chron. de D. Alonso VII. cap. 18. p. 44 cap. 36. p. 87. 90.

Hist. de los cinco Reyes, fol. 99.

Sandov. cinco Reyes fol. 207.

Mon. Lusit. tom. 3. lib. 8. cap. 9. fol. 18.
Roderic. Tolet. lib 7. cap. 5.
Garivay Compend. Hist. tom. 4. lib. 34 cap. 8. pag. 782.
Mariana Hist. de España tom. 1. lib. 10. cap. 13.
Zurit. Ann. de Arag t. 1. lib. 1. cap. 49. f. 48. lib. 2. cap. 7. 21.

Hist. de la Casa de Lara tom. 1. lib. 2. cap. 2. p. 49.
Brito Chron. del Cister lib. 3. cap. 4 fol. 128.

Ann. de Arag. t. 2. lib. 6. cap. 39.

Brand. Mon. Lusit. to. 3. lib. 8. cap. 99. fol. 18.
Velasco Fidelid. de los Portug. lib. 2. tit. 4. art. 1. p. 267.
Mariana Hist. de Esp. tom. 1. lib. 3. cap. 4.

merece desprecio, quando no ay documento alguno, que assegure tal tributo. En este estado, vemos la memoria de las Cortes de Lamego reducida à vn estrecho notable: porque si fuesse cierta, lo serà tambien, por confession acorde de Rey, y Reyno, que Portugal era tributario à Castilla. Esto es falso, y la fè de los instrumentos individua: con que por consequencia, y aun por precision, es falsa la escritura de las Cortes; y todo lo que sobre ella se estableciere no merece el menor aprecio.

Tiene la memoria de las Cortes otro defecto substancialissimo contra la fidelidad: porque en vna concurrencia de todo el Reyno, no estàn nombrados sino D. Lorenço Venegas, y Alberto Chanciller del Rey. Omitense los nombres de los Ricos hombres, y de los Procuradores, y aun los de los Prelados, cosa que no se hallarà en instrumento semejante. Y aunque al principio dice que fueron convocados el Arçobispo de Braga, y los Obispos de Viseo, Porto, Coimbra, y Lamego; se descuidò el Autor en no declarar los que eran, con aquella comun practica de la letra inicial. *P. Bracharensis*, *I. Colimbriensis*, *&c.* que es lo que siempre se hizo, y se confirma con el instrumento, que producen Brito, y Brandaõ, en que el Rey D. Alonso Henriquez quiso hacer su Reyno feudatario de la Sede Apostolica, donde leemos: *Ego Ioannes Bracharensis Archiepiscopus confirmo. Ego B. Colimbriensis Episcopus conf. Ego P. Portucalen. Episcopus conf.* Y en el otro instrumento de 3. de las Kal. de Noviembre era 1152. en que el Rey declarò la vision, con que le favoreciò Christo Señor nuestro, la qual firman entre otros: *J. Colimb. Episcopus. J. Bracharensis Metropolitanus. T. Prior*, segun la copian Fr. Bernardo de Brito, Pedro de Mariz, Fr. Antonio Brandaõ, D. Fr. Juan Caramuel, y Juan Baptista Virago. Y assi para ser cierta la memoria de las Cortes, debia decir: *Convocavimus omnes istos*, *I. Archiepiscopum Bracharens. N.... Episcopum Visen. P. Episcopum Portuens. B. Episcopum Colimbriens. N.... Episcopum Lamecens.* Pero no se pusieron los nombres, discurriendo sin temeridad, porque no se sabian, ò porque no avia tales Obispos en Viseu, y Lamego, como dà à entender el mismo Brandaõ, alargando la celebracion de las Cortes, hasta fin del año 1143. en que halla yà memoria de Obispados en Lamego, y Viseu, que antes eran de la Diocesis de Coimbra. Pero el Arçobispo D. Rodrigo de Acuña, solo en el año 1148. halla Obispos en Viseu, y Lamego, Odorio en aquella Iglesia, y Mendo en esta: los quales afirma fueron los primeros de ambas, despues de la recuperacion de aquellas Ciudades, y que se restaurò la dignidad Episcopal en ellas. Mas para afirmar esto, era preciso buscar en la memoria otras mejores señas de que se pudiesse sacar el tiempo. Y aunque se quiera entender el año 1143. la escritura de la sujecion à la Sede Apostolica, que es del fin del año 1142. esto es: *Idibus Decemb. Era* 1180. se opone, pues dice que no avia en Portugal mas Prelados, que los de Braga, Coimbra, y Porto; pues si los huviesse confirmarian, como estos, aquel instrumento, que por su estrañeza, y por ser en tan grande obsequio de la Iglesia, y por mayor seguridad suya, pedia de justicia la intervencion de todos los Prelados.

Brito Chron. del Cister lib. 3. cap. 4. fol. 129. Mon. Lusit. tom. 3. lib. 10. cap. 10. fol. 116. Caram. Phil. prud. lib. 5. pag. 184.

Brito Chron. del Cister lib. 3. cap. 3. fol. 125. Mariz Dialog. 1. cap. 5. Brand. Mon. Lusit. tom. 3. lib. 10. cap. 5. fol. 127. Caram. Phil. prud. lib. 2. pag. 117. Virago Hist. de la desvnion de Port. lib. 1. pag. 28.

Mon. Lusit. tom. 3. lib. 10. cap. 14. pag 145. Hist. Eccl. de Braga tom. 2. cap. 14. pag. 67. cap. 17. p. 76.

Finalmente vna simple copia, sin data, otorgantes, ni testigos, de la qual en ninguna parte del Mundo se halla original, ni aun mas traslado, que el que fuè del Prior de Ocrato, y llegò à manos de Caramuel.

Vna memoria de que faltò la noticia en los 438. años que corrieron desde el 1142. en que quieren fuessen las Cortes, hasta el año 1580. en que muriò el Cardenal Rey D. Henrique, y que no se publicò en 510. años: porque solo el 1632. y con repugnancia de los Doctos, y amantes de la verdad, como afirman muchos, la estampò Fr. Antonio Brandaõ. Vna memoria, que tiene, contra lo que refiere, toda la practica; assi en hacer nuevas leyes, como en no observar las de la sucession de los nietos, de los hijos de los hermanos, y de jurar herederas las Infantas casadas con Principes estrangeros, quien avrà que con sano juicio la quiera dar alguna fè? Ni el mismo Brandaõ, su defensor, tuvo osadia para confessarsela; pues aun quando de estudio quiere apoyar las Cortes de Lamego, dice: *Parece que quando en el Reyno de Portugal sucediò el Rey D. Dionis, y à estas Cortes se avian derogado, ò algunas clausulas dellas.* Y dà la razon: porque no fuè electo debiendolo ser segun lo dispuesto en Lamego. Y añade: *Lo que parece no tener duda es, que el vigor destas Cortes, assi en excluir todos los estrangeros, como en todo lo demàs, solamente durò hasta el tiempo del Rey D. Fernando, que fuè el noveno Rey deste Reyno: porque como en este Principe se acabasse la descendencia legitima del Rey D. Alonso Henriquez, y las Cortes de Lamego no admitan à la sucession bastardos, ni estrangeros, quedò el Reyno otra vez, no solo vaco, sino debuelto al Estado antiguo, para que el Pueblo eligiesse Rey con las condiciones, que le pareciesse.* Por esto dice que en las Cortes de Coimbra fuè electo D. Juan I. *Y como entonces* (prosigue) *no se puso condicion alguna, que impidiesse casar las Infantas con estrangeros, ò quedar por esta via impossibilitadas à la sucession del Reyno, començò à correr otro estilo diferente del passado, y desde aquel tiempo fueron las Infantas Portuguesas como las de los otros Reynos de España, las quales son admitidas à la herencia Real aunque estèn casadas con Principes estraños.* Despues de vna confession tan expressa, y tan voluntaria, es de admirar, que Caramuel se sirviesse de las Cortes de Lamego para sus argumentos, que Antonio de Sousa de Macedo las copie, y defienda, fundando en ellas la exclusion de Phelipe II. y diciendo que sus Ministros reusaron la impression à su descubridor Fr. Antonio: porque acreditavan la injusta possession de aquel Monarcha. Es estraño que se empeñe en responder las palabras arriba copiadas de Fr. Antonio, y que quiera que la violencia de sus argumentos dèn vigor, y autoridad à vn papel simple, desautorizado, y desconocido. No es sufrible que intente resolver, con vn tan debil documento, la mayor question que puede ofrecerse en la tierra; siendo constante que le desestimaria para la paga de vna cortissima deuda, qualquier Juez lego, y aun de Aldea. Es intolerable para los que aman la verdad, que el Doct. Francisco Velasco de Gouvea intente obscurecerla, respondiendo flogissimamente à las notas de falsedad, que puso à aquel papel D. Nicolàs Fernandez de Castro, y que levante à Caramuel el testimonio de aver dicho, que en tiempo del Rey D. Juan III. se conocian, y quisieron confirmar las Leyes de Lamego; siendo evidente, que aquel Docto Escritor no hizo mas que copiar lo que desto hallò en Fr. Antonio Brandaõ, à quien por vna injusta complacencia, ò por su natural bondad, no quiso, ò no pudo responder, sobre la suposicion de aquellas Cortes. No merece este Doct. disculpa de solicitar, como Sousa Macedo, que lo que arriba copiamos de

Mon. Lusit. tom. 3. lib. 10. cap. 14. fol. 145. 146.

Velasco Fidelid. de los Portug. tit. 2. art. 1. desde p. 210.

Caram. Phil. prud. lib. 5. Disp. 4. num. 57. pag. 337.

de Fr. Antonio Brandaõ se escriviò por fuerça, y contra la verdad por servir al tiempo, respecto de que no se le permitia estampar aquel papel, que ponia en duda la possession de 17. años que yà tenia Phelipe II. quando es constante que el año 1636. en que esto quieren sucediesse, reynava Phelipe IV. y la possession era yà de 56. años, no de 17. Y siendo tambien cierto que los Ministros deste Monarcha no pusieron reparo alguno à la impression del tercero Tomo de la Monarquia Lusitana, sino D. Fernando Albia de Castro, Veedor General de Portugal erudicto Cavallero Castellano, que conociendo la falsedad, hablò contra ella, estimando indigno del cuerpo de la Historia vn papel fingido, y por esto ignorado, y opuesto à las Leyes de la sucesion. Assi lo escriven buenos Autores, y los afirmava D. Pedro de Brito Coutiño erudicto Cavallero Portuguès; y digan Castro, Sousa, y Gouvea lo que quisieren; el embaraço naciò de la docta advertencia deste Cavallero, y la permision de los Ministros del Rey, como se vè en las licencias, que se estamparon al principio de aquel Tomo.

Castro Port. conv. 2. part. Sec. 2. pag. 431. Velasco Fidel. de los Port. tit. 2. Art. 2. pag. 221. Sousa Lusit. liber.

Pero porque estos Autores quieren fortificar sus leyes de Lamego, con la otra Ley de los Godos, que para la sucession de las hembras refiere D. Lucas de Tuy en su Historia, es preciso advertir, que aunque no es comparable con Brandaõ la autoridad de D. Lucas de Tuy, esta se debe ceñir, no à los descubrimientos, que hizo en la antiguedad, sino à los sucessos, que de su tiempo refiriò: pues para lo que el Historiador, no pudò vèr, ò alcançar, no ay mas autoridad, que la que tiene el documento, que sigue. Y assi aunque se diga que Luis de Molina, y antes, y despues dèl muchos Jurisperitos modernos, diessen fè à aquella Ley de los Godos, sin embargo no la merece, ni la debe tener: pues si la Monarquia de los Godos era constantemente electiva, y aun los hijos sucedieron à los padres por el numero de los sufragios, sin otro derecho, de què serviria establecer vna Ley, que admitiesse las hembras, donde eran excluidos los Varones? No ay duda en que Recaredo sucediò à Leuvigildo su padre, y que le hu viera sucedido antes S. Hermenegildo su hijo mayor, si la pureza de su Religion, no le huviera mejorado de Reyno; pero en esto no mediava el derecho hereditario, sino la eleccion, ò consentimiento de los Proceres Godos, en quien residia la autoridad de hacer Rey. Y en esto conviene el mismo Luis de Molina, suponiendo que los hijos, que sucedieron à sus padres estavan yà electos compañeros suyos en el imperio, Por esto ninguna hija de los Monarchas Godos, sucediò, ni podia suceder à su padre: pues para què se avia de formar vna Ley, que nunca, sin alterar el constante derecho de eleccion, debia tener practica? Pero se hace vn grande agravio al Doctissimo Luis de Molina en querer que apoyasse aquella noticia, que atribuyen al Obispo de Tuy; porque al contrario èl la desestima, hallandola citada por otro, y defiende constantemente que el Reyno era electivo.

Caram. Phil. prud. lib. 5. Disp. 4. pag. 308.

Molina de primogenijs lib. 1. cap. 2. num. 12. pag. 9.

Scipion Dupleix, que escriviò su Historia de Francia despues de la publicacion de las pretendidas Cortes de Lamego, y es vn duro opositor de todo lo que pertenece à la Corona de España, confirma sin querer que aquellas Cortes son falsas. Dà el mejor derecho à la Corona al Prior de Ocrato, fundado en el crassissimo error de que los hijos bastardos de los varones, fueron muchas veces en Portugal antepuestos à las hijas legi-

gitimas para la Corona. Despues quiere que la mayor accion fuesse de la Princesa Doña Catalina Duquesa de Bragança, excluyendo à los otros competidores, y luego dice: *Y bien que en Portugal no aya Ley escrita para preferir los varones en la sucession de la Corona, la costumbre, y el vso, eran como en Francia por vna Ley, que los Portugueses llaman Mental: esto es, conservada en el entendimiento, y en la memoria, &c.* Que la Ley Mental no se estienda à la sucession de la Corona, es constante, y assi no se le debe responder; pero como si fuera en juicio, tomamos desta confession lo favorable. La Ley que se supone hecha en las Cortes de Lamego, es escrita, y despues de los varones llama la hija del Rey, como case en el Reyno: luego en la opinion de Dupleix no ay Cortes de Lamego, y èl tenia por supuestas, y falsamente fabricadas las que estampò Brandaõ? No se que este argumento tenga mas respuesta, que no aver llegado la disputa à los oidos de Dupleix; pero èl era muy curioso, y muy instruido, para ignorar lo que todos sabian, y causava tanto ruido.

Hist. de Franc. t. 4. vida de Henriq. III pag. 91.

Mas concedase de gracia, que huviesse Cortes de Lamego, y que se pronunciasse en ellas la exclusion de las hembras, sin embargo de aver fundado Doña Teresa el Reyno, como se sacarà desto que vna Ley no escrita, ignorada, y expresamente nula por muchos actos contrarios, hechos en Cortes, y fuera dellas, tenia fuerça para excluir à la Princesa Doña Maria, quando el año 1565. casò con el grande Alexandro III Duque de Parma? Por donde podia perjudicar à esta Princesa, vna disposicion que ni ella, ni sus padres, ni sus ascendientes, ni el Reyno, conocian, y que fuè falsamente fabricada, quince años despues, para turbar el derecho de sus hijos, y de todos los Principes, que no aviendo nacido en Portugal pretendieron el año 1580. suceder al Rey Cardenal D. Henrique? Si para cosas muy ligeras falta la fuerça à la Ley, que no tiene practica, aunque sea cierta: por donde se puede intentar que la falsa, ò à lo menos dudosa, que nunca se oyò, ni entendiò, y que invertia, y aniquilava el orden establecido de la sucession, pudiesse dàr, ni quitar derecho à los colitigantes? No se puede dudar que la Corona era electiva, como en tiempo de los Godos, en los primeros Siglos de la restauracion de España, y que esto se estableciò por Ley; pero si quando abolida, y olvidada aquella, por el derecho hereditario, saliesse alguno, con el apoyo de toda la Jurisprudencia, à defender el modo de eleccion, quien dudarà que no avria hombre de juizio, que dejasse de calificar por desatinado el intento? Sea pues, en estos terminos, cierta la Ley de Lamego para la exclusion de la hija del Rey, que no casare con Portuguès; pero si esta padecia el invariable olvido de cinco Siglos, si contra ella se hicieron otras Leyes en posteriores Cortes, si todas las Infantas, y Princesas Portuguesas casaron fuera del Reyno, y si la sucession dèl no se puede negar a la posteridad del Rey D. Alonso Henriquez, por donde la Princesa Doña Maria, y el Principe Ranucio su hijo pudieron ser excluidos, residiendo en ambos la linea primogenita de aquel Monarcha?

Defienda la Jurisprudencia Portuguesa, muy en buen hora, que los Pueblos tuvieron facultad, fuerça, ò fortuna, para colocar en el Solio al Rey D. Juan IV. Principe Portuguès, procedido de la familia Real, y que como pudo exaltar à èl al Rey D. Juan I. contra la Reyna Doña

Bea-

Beatriz de Castilla su sobrina, y contra los Infantes D. Juan, D. Dionis, y Doña Beatriz sus hermanos: tambien pudo hacer que los derechos del Rey D. Juan IV. fuessen antepuestos, por mayor conveniencia suya, ò por inclinacion, à los que, contra nuestros Reyes, tenia quasi desiertos la Casa de Parma. Pero debilitarlos con la soñada Ley de las Cortes supuestas de Lamego, no lo sufre la equidad, ni puede sostenerse: mayormente quando yà depuestas las armas, y assegurada la Corona en la sucession del Rey D. Juan IV. por muchos solemnes tratados de paz, y de cession, debe estàr el juicio de los que escriven en toda la serenidad, que pide no defender imposturas. Y por terminar esta memoria de derechos, aun debemos decir, que el vigor de los de la Serenissima Casa de Parma se conoce mas que, por los grandes DD. que hicieron su defensa, por las confessiones de los mismos litigantes: pues los que escrivieron por Phelipe II. dicen que la accion del Principe Ranucio à la Corona, era mejor que la de la Duquesa de Bragança su tia; y los que favorecen à esta Princesa, asseguran que despues de su derecho, era el mayor el del Principe Ranucio. Esta concurrencia de las partes, que fueron excluidas, vna el año 1580. y otra el de 1640. autorizan mucho los justos derechos de la Serenissima Casa de Parma, sin que los actos contrarios, y el defecto de la possession, los puedan destruir, ni aun minorar: pues ni el ingresso de Phelipe II. ni la aclamacion de D. Juan IV. tuvieron el consentimiento de los Duques Ranucio I. y II. en cuyos tiempos llegaron aquellos sucessos. Cediò el primero à la fuerça incontrastable de vn gran Monarcha, y el segundo à los movimientos afortunados de vn Reyno, empeñado en tener Principe nacido en èl; pero esta especie de tacito consentimiento, que fabricò la fuerça, no causa cession, ni perjudica derechos, que nunca se pueden ceder. Y en esto errò gravemente Juan Carlos Saraceni, quando dice que el Duque Alexandro se convino con Phelipe II. por los derechos del Principe Ranucio su hijo: porque todo el ajuste fuè sufrir lo que no podia remediar. Nada diò Phelipe II. à la Casa de Parma en cambio de tanta accion, y ningun equivalente se hallaria proporcionado à ella. Pero quando le huviesse, y se pudiesse practicar, no era aquel Monarcha capàz de ofender con vn ajustamiento, el acorde dictamen de los mayores DD. que calificavan de indisputable su derecho. Y assi quando el Duque de Bragança se redujo à pedir recompensa, para ceder las pretensiones de la Princesa Doña Catalina su muger, le respondiò su Mag. segun Conestagio: *Que la oferta de cederle el derecho agradecia mucho; pero que entendiesse que no tenia necessidad alguna de acomular nuevos derechos, à aquellos que Dios le avia dado, notorios à todo el Mundo.*

Saraceni en la traduc. de Natal Comes tom. 2. lib. 30. fol. 370. lib. 32. fol. 441.

Vnion de Portug. lib. 5. fol. 120.

§. II.

SI tener derecho à vna Monarquia causa à qualquier Principe el esplendor mas crecido, no se puede negar que se augmentarà, quando se estienda aquel derecho à otra, y especialmente si su magnitud, y sus altas calidades, la huvieren colocado, entre sus semejantes, en vn elevadissimo lugar. Inglaterra, nunca mas que oy la balança de Europa

pa, y siempre Reyno floridisimo en riquezas, en armas, y en letras, es à cuyo Solio tenia accion por la sangre RANUCIO IV. Duque de Parma; y aunque se la participò la Princesa DOÑA MARIA DE PORTUGAL su madre, como es à mas larga distancia que Portugal, pide precisamente separada memoria. Este derecho conocidissimo por las sucessiones en la Historia, se suscitò dos veces, reynando en Inglaterra Isabèl el año 1594. por los Catholicos de su Reyno, y el de 1600. por el Pontifice Clemente VIII. que con el principalissimo fin de dàr à Inglaterra vn Principe Catholico, que la bolviesse al gremio de la Iglesia, fijò la vista en los derechos del Duque Ranucio, y en su defecto en el Principe Eduardo su hermano, despues Cardenal. Pero no fueron estos solos los que confessaron la accion de la Serenissima Casa de Parma à Inglaterra, la misma Reyna Isabèl los abriò el camino, quando recibiendo en su Corte, y prestando su favor à D. Antonio Prior de Ocrato, que se llamava Rey de Portugal, respondiò à las quejas que sobre esto previno la harian los Ministros de Phelipe II. que de aquel caritativo oficio no se podia su M. ofender: *Porque D. Antonio era su pariente, procedido de la sangre Real de Inglaterra por la Casa de Lancastre, y por tal reconocido por ella.* Y si el bastardo del Infante D. Luis era Principe de la sangre de Inglaterra, mejor calidad tendria el Duque Ranucio, nieto legitimo del Infante Don Duarte hermano de aquel Principe.

Guillelmo Camdeno Hist. de Isabèl Reyn. de Inglat. 1. part. ann. 1581. pag 319.

Phelipe II. declarò mas sus derechos à Inglaterra, como quien por su gran poder, tenia facultad para hacerlos valer. Y por esto, despues que S. Pio V. en 5. de Março de 1569. por Bula que copian muchos Autores, declarò à Isabèl Herege, contumaz, y factora de Hereges, y como tal decahida de sus dominios, concibiò Phelipe II. la grande idea de entrar por su derecho de sangre en la Monarquia Inglesa, que antes tuvo por el matrimonio de la Catholicissima Reyna Maria su segunda muger. En esta inteligencia, no avia Principe de quien mas se recelase Isabèl: y assi quando el año 1587. queria templar la justa irritacion de Jacobo VI. Rey de Escocia por la cruel indigna muerte, que ella diò à la Christianiss. Reyna Maria de Escocia heredera suya, y madre de aquel Principe, haciendose sin derecho, y contra la fè inviolable del hospedage, Juez de vna Soberana, de quien solo Dios lo podia ser, hizo decir, entre otras cosas, à aquel Joven Rey, para apartarle de los medios propios de su justa vengança: *Que el Rey de España daria curso à su ambicion: porque se jactava aunque con falso titulo de ser el primer Rey Catholico procedido de la sangre Real de los Ingleses, y de la linea de Lancastre. Y que en esta consequencia algunos Jesuitas se esforçaron, en vida de la Reyna de Escocia, à elevarle por eleccion al Trono de Inglaterra; como siendo propio para establecer la autoridad Romana abandonando la madre, y el hijo. Y aun avian empezado à persuadir à la Reyna de Escocia que de su derecho le hiciesse vn legado testamentario, en caso que el Rey su hijo perseverasse en la Religion Protestante.* Con estas, y otras persuasiones interessadas, pudo adormecer el dolor, que à Jacobo VI. causò la enorme ofensa, que le avia hecho; pero no pudo calificar de falso el titulo de que Phelipe II. se valia: pues arrojada ella del Solio Inglès, como Herege, por el Vicario de Christo, y como ilegitima por la Ley, era Phelipe II. no solo el primer Rey Catholico, procedido de la sangre Real de Inglaterra, sino el vnico: porque

Camdeno Hist. de Isabèl 1. part. ann. 1587.

que los otros Catholicos, que tenian la misma calidad no eran Reyes, ò no eran Principes Soberanos, ni posseian autoridad, y fuerça, que los proporcionasse à tan gran derecho.

Despues que Isabèl llamò falso titulo al que alegava Phelipe II. se publicò en Inglaterra el año 1594. vn libro dedicado al Conde de Essex, con el nombre de Dolman Sacerdote Catholico, pero en comun inteligencia, segun Camdeno, de ser obra del Padre Persony Jesuita, del Cardenal Guillelmo Alan, y de Francisco Inglefeld. Estos eran Ingleses naturales, y no subditos, ni Ministros de Phelipe II. y sin embargo, por el amor à la verdadera Religion, y por el respecto indispensable de la Sede Apostolica, defendieron que pertenecia la Corona de Inglaterra à aquel Monarcha, ò à la Infanta Doña Isabèl Clara su hija: pues quando por restablecer la creencia Catholica, no conviniesse trocar las antiguas Leyes de la sucesion, todas favorecian à Phelipe II. porque quantos en aquella Isla tenian la sangre Real de Inglaterra, ò eran ilegitimos, ò se avian hecho incapaces de suceder por su separacion lastimosa de la Iglesia Catholica Apostolica Romana. Y porque la Infanta, por medio de la Reyna Doña Isabèl de la Paz su madre, descendia de Constança, hija del Rey Guillelmo el Conquistador, que casò con Alàn dicho de Fergant Conde de Bretaña progenitor de aquellos Duques. Que tambien procedia la Infanta de Doña Leonor primer hija de Henrique II. Rey de Inglaterra, y muger de D. Alonso VIII. Rey de Castilla, de Doña Blanca su hija mayor Reyna de Francia, madre de S. Luis: y de Beatriz Duquesa de Bretaña, hija de Henrique III. Rey de Inglaterra, y vltimamente de la Reyna de Portugal Doña Phelipa de Lencastre, hija mayor de Juan de Gante, Duque de Lencastre. A estos fundamentos del derecho de España à Inglaterra llama *Sueños genealogicos* Guillelmo Camdeno: porque dice que Constança Condesa de Bretaña muriò sin hijos, como lo afirma G. de S. Autor del mismo tiempo. Que la Reyna Doña Leonor de Castilla tuvo vna hermana mayor, à saber Matilde muger de Henrique Leon Duque de Saxonia, y de Baviera, en que concuerdan Matheo de Paris, y Roberto Abad del Monte S. Michel. Que Blanca Reyna de Francia no fuè hija mayor de aquella Princesa, como lo afirman el Arçobispo D. Rodrigo, y el Papa Inocencio, aunque Guillelmo Neubrigense, nombrandola primero, parece que siente lo contrario. Que Beatriz, hija de Henrique III. y muger de Juan Duque de Bretaña, tuvo hermanos, Eduardo I. Rey de Inglaterra, y Edmondo Conde de Lencastre, de los quales, fuera de la Casa Real, procedia vn gran numero de nobleza. Y que Doña Phelipa Reyna de Portugal, no fuè la hija mayor que Juan Duque de Lencastre tuvo en Blanca su primera muger, sino Isabèl muger de Juan de Holland Duque de Exceter, segun lo afirma Froissardo, que entonces vivia en la Corte; y que desta vnion se conserbava en Inglaterra larga posteridad. Pero todo esto, con licencia de varon tan docto, tiene concluyentes respuestas, y en bulto, y sin expecificarlas, todos los Nobles Ingleses, que procediessen del Rey Henrique III. y de la Duquesa de Exceter, estavan excluidos como Hereges por la sentencia de S. Pio V. Y si Blanca Reyna de Francia no fuè, como es cierto, hija mayor de D. Alonso VIII. y Doña Leonor de Inglaterra Reyes de Castilla, lo fuè la Reyna Doña Berenguela, que heredò la Corona, madre de S. Fernando. Y no solo por ella, sino por Doña Vrraca Reyna de Portugal, que tambien precediò en el nacimiento à Do-

Hist. de Isabèl Rey. de Inglater. 2. part. ann. 1594.

En los Escrit. Angl. edicc. de Heidelberg ann. 1587. lib. 2. pag. 396.

Doña Blanca, descendia Phelipe II. de Henrique II. Rey de Inglaterra.

Estos no son sueños genealogicos, sino hechos incapaces de duda. Matilde Condesa de Bretaña, no fuè hija del Rey Guillelmo el Conquistador, sino nieta, hija del Rey Henrique I. su hijo, y muger de Conan el gruesso Conde de Bretaña, de quien tuvo la sucesion, que confiessa David Blondelo, y en ella se incluye la Infanta Doña Isabèl Clara. Pero si la Reyna Doña Leonor de Castilla fuè hija segunda, como es constante, y lo afirman Roger de Hoveden, y Polidoro Virgilio, y assi no podia tener accion à la Corona de Inglaterra, ni dejarla à su posteridad: porque nuestro Rey D. Alonso el Sabio transigiò con Henrique III. el año 1254. el derecho, que al Ducado de Gascuña le diò la Reyna Doña Leonor su visabuela, y quedò entonces cedido por el casamiento de la Infanta Doña Leonor su hermana con el Rey Eduardo I. Y este es la verdadera accion que se cediò, y no la idea de reivindicar el antiguo derecho de los Godos al Reyno de Aquitania como quiere Larrey: pues la cession fuè solo de Gascuña, ù de la parte que perteneciò à la Reyna Doña Leonor. Y assi Matheo Vvest Monasteriense, solo dice que Eduardo bolviendo con la Princesa Doña Leonor su muger: *Detulit secum chartam Regis Hispaniæ, quod quietam clamavit totam Vasconiam, pro se, & hæredibus suis auro bullatam.* Y antes declara el derecho, diciendo: *Comes Leicestriæ resignavit custodiam Vasconiæ, & eam sibi proposuit Rex Hispaniarum vendicare, habens de donatione eius antiquam chartam Regis H. sufficientem, ac Regum Richardi, & Ioannis confirmationem.* Sobre lo qual debemos tambien preguntar: porquè los Ingleses estimaron à Doña Leonor heredera de su Corona, quando el año 1216. coronaron Rey en Londres à Luis VIII. Rey de Francia (entonces Infante heredero) por hallarle casado con la Infanta Doña Blanca de Castilla tercera hija de Doña Leonor? Este no es sueño genealogico, sino vn sucesso indubitado, y notorio, en cuya memoria como escrive Theodoro Godefroy, se observa desde el año 1223. que en las oraciones de la consagracion de los Reyes de Francia, se diga: *Vt Regale solium, videlicet Saxonum, Merciorum, Nordancimbrorum Sceptra non deserant*, explicando en esto la Corona de Inglaterra. Y que este llamamiento del Rey Luis VIII. estrivase principalmente en el derecho de la Princesa Doña Blanca de Castilla, lo escrive el Arçobispo de Reims Juan Juvenal de los Vrsinos en la relacion de las diferencias de los Reyes de Francia, y Inglaterra, hecha el año 1444. cuyas palabras copia el mismo Godefroy. Y Juan Du Tillet en dos obras suyas refiere tambien este llamamiento, y coronacion de Luis VIII. quando fuè depuesto por los Ingleses el Rey Juan sin tierra, y que la oposicion del Pontifice Inocencio III. y el vigor de las Censuras, pudieron restablecer la Corona en Henrique III. que sucediò luego à Juan sin tierra su padre. Esto contra lo que Camdeno dice, siguiendo à Matheo de París, y à Roberto Abad del Monte S. Michel, tiene gran fuerça, sino para la primogenitura, para el derecho de nuestra Reyna Doña Leonor, en que se fundavan los que defendian los de Phelipe II. Y aunque en la Princesa Mathilde su hermana Duquesa de Saxonia, y de Baviera no consideravan alguna accion à la Corona, yà despues de mas de cinco Siglos, quiso el que las dispensa todas, que su sucession varonil reynasse en la gran Bretaña, como lo vemos en el Serenis. Principe George Luis Duque elector de Brunsvic, decimoquarto nieto de aquella Princesa, que sucediò el año 1714. à la Reyna Ana su prima segunda.

Y por lo que toca à la Reyna Doña Phelipa de Lencastre, siempre re-

Geneal. Franc. Tab 17. 50. 65.

Hoveden Ann. pars post. pag. 492. 555. de los Escrit. Anglic. de la edic. de Francfort. Polyd. Virg. Angl. Histor. lib. 13. pag. 240. y antes p. 213. 214. Thomàs Vvikes Chron. tom. 2. de los Escrit. Angl. pag. 38. Annal. Vvaberleyenses en el mismo tom. pag. 559. Ann. Monast. Burton in t. 1. Scrit. Angl. pag. 258. 271 Matheo Vvest Monaster. Flor. Hist. pag. 275. 357. 352. Polyd. Virg. Angl. Hist. lib. 16. p. 310. Larrey Hist. de Inglat. 1. part. p. 532.

Polidoro Virg. Angl. Hist. lib. 15. pag 285. Ceremon. de Franc tom. 1. pag. 80. 81.

Du Tillet Guerr. y trat. de Franc. y Inglat. pag. 163. Collacion de las querellas de Inglater.

reputada hija mayor de Juan de Gante Duque de Lencastre, y de Guiena, como afirman todos los Genealogistas, seria bien considerar si tiene contra ellos bastante fuerça Belleforest, quando la hace menor que Isabèl su hermana Duquesa de Exceter. Y si su autoridad bastaria à notar de poco puntual al Principe su padre, que prefiere à Doña Phelipa en cierta donacion, que en 27. de Diciembre del año 3. de Ricardo II. hizo à la Aya destas dos Princesas: *Por los buenos, y agradables servicios* (dice) *que nuestra muy cara, y bien amada Dame Catalina Svvynford Governadora de nuestras muy amadas hijas Philipa, y Isabèl de Lencastre ha hecho à nuestras dichas hijas*. En cuya consideracion no solo los Escritores estraños, sino los naturales Ingleses tienen à Doña Phelipa por la mayor; y este lugar la señalan en la Historia de la Casa Real de Inglaterra, impressa el año 1707. Francisco Sandford, y Samuel Stebbing, con que la deposicion de Belleforest, en que se fundò Camdeno, es despreciable. Y toda la confutacion que refiere, hizo à los Catholicos Ingleses Autores de aquel Libro, queda, sino se estiende à mas, sin alguna fuerça, siendo constante que ellos en lugar de soñar Genealogias, referian despiertos lo mas verdadero, y lo vniversalmente recibido. Pero como nuestro intento no sea probar derechos à Phelipe II. ni à la Infanta Doña Isabèl Clara su hija, en que la Sereniss. Casa de Parma no tiene alguna comunidad, nos ceñirèmos ahora al que la pertenece por medio de la Princesa Doña Maria de Portugal, que no solo fuè dos veces quarta nieta de la Reyna Doña Phelipa, y tres quinta, sino tenia su linea primogenita: porque recayò en su posteridad por muerte del Rey Cardenal D. Henrique. Por esto se tratarà aqui de este solo derecho, como antes del de Portugal, sin animo de desplacer, ni disgustar à los Monarchas, que oy posseen ambas Coronas: porque el estilo de todos los Principes nos autoriza, no aviendo alguno que quiera entregar al olvido este genero de accion. Assi vemos, que Casan, y Du Puy, estamparon particulares Libros de los derechos de la Corona de Francia à casi todos los Imperios del Mundo. Los Reyes de Sicilia se llaman Reyes de Jerusalen, los de Aragon de Corcega, los de Inglaterra de Francia, los de Dinamarca de Gocia, y traen las armas de Suecia, los Venecianos de Chipre, los Duques de Lorena, Duques de Gueldres, y Reyes de Napoles, y los de Saboya Reyes de Chipre. Y vltimamente sabemos, que en la Historia de la Casa de Saboya, se expone, con otros muchos, el derecho del Ducado de Bretaña, y se establece, sin que alguno de los Soberanos, que gozan aquellos Reynos, ò dominios, se duela de que quien procede de sus antiguos Principes conserve la memoria del derecho, que por el nacimiento los diò la misma naturaleza. Y aun saliendo de los altos terminos de la calidad Soberana, el Duque de la Trimoville ha expuesto en varios tratados de Paz, los derechos, que afecta al Reyno de Napoles, como descendiente de Carlota de Aragon Condesa de Laval, hija de D. Fadrique vltimo Rey de Napoles. Y D. Luis de la Cerda I. Duque de Medinaceli pidiò al Rey Catholico el año 1475. el Reyno de Navarra, que gozava el Rey D. Juan II. de Aragon su padre, y el Duque entendia deberse à la Duquesa Doña Ana de Aragon su muger nieta de aquel Monarcha, sin que por esto ni el padre, ni el hijo se disgustassen, segun lo declara Geronimo Zurita. Y como para proceder con mayor claridad en lo que pensamos decir, parece necessario tener presentes las sucessiones de la Casa Real de Inglaterra, se resumiràn en la tabla siguiente, tomando dellas solo lo que sea preciso para nuestro caso.

Hist. geneal. de la Casa Real de Inglat. lib. 4. cap. 1. pag. 253. 256.

Guichenon. Hist. geneal. de la Casa de Saboya lib. 1. cap. 12. desde p. 96

Ann. de Arag. tom. 4. lib. 19. cap. 17. fol. 225.

CASA REAL DE INGLATERRA.

1. Guillelmo I. el Conquistador Rey de Inglaterra Duque de Normandia † 9. Sept. 1087. casò con Mathilde, hija de Balduino IV. Conde de Flandes, y de Adelaida, hija de Roberto I. Rey de Francia.

2.
- Roberto Duque de Normandia † preso año 1134 casò con Sibila, hija de Roger Duque de Pulla.
- Guillelmo II. el Rojo Rey de Inglaterra † sin casar 2. Agosto 1100.
- Henrique I. Rey de Inglat. Duq. de Norm. † 1. Dic. 1135. Casò 1100. con Mathilde que † 1118. hija de Malcolmo III. Rey de Escocia, y de S. Margarita de Inglaterra.
- Ricardo Duque de Biorne † joven 1081.
- Adeleida, casò con Henrique Estevan Conde de Blois, de Chartres, y de Champaña.

3.
- Guillelmo Conde de Flandes † año 1128.
- Guillelmo Duq. de Norm. ahogado año 1120. el 16. de su edad.
- Ricardo † con su hermano.
- Mathilde † 1185. casò 1. año 1114. con el Emperador Henrique V. sin suc. 2. año 1130. con Gaufredo Conde de Anjou, hijo de Fulco Rey de Jerusalèn.
- Mathilde ilegit. casò con Conan Conde de Bretaña.
- Estevan Rey de Inglat. † 1154 casò cō Mathil. Cōd. de Boloña
- Theobaldo Cōd. de Chāpaña, casò con Mahalda, hija de Balduino Cōd. de Flād.

4.
- Henrique II. Rey de Inglaterra Duque de Normandia n. 1132. † 6. Jul. 1189. casò 1152. con Leonor Duquesa de Aquitania, hija del Duque Guillelmo IX. y de Leonor de Chastelleraud.
- Guillelmo Conde de Mortaing.
- Godofre Conde de Anjou nat. 1133. † 1158.

5.
- Guillelmo n. 1154. † 1158 sin sucesion
- Henriq. Rey de Inglat. n. 1155. † 1183. casò con Margar. hija de Luis VII. Rey de Francia, sin suc.
- Ricardo coraçon de Leon Rey de Ingl. n. 1157. † sin suc. 1199. casò 1190. con D. Bereng. hija de D. Sancho el Sabio Rey de Nav. y de D. Sancha de Castilla.
- Godofre Duq. de Bretaña n. 1159. † Ag. 1186. casò con Cōstanç. hija de Conan Duq. de Bretaña.
- Juan sin tierra Rey de Ingl. n. 1166. † 19. Oct. 1216. casò 2. cō Isabèl hija de Aymar, Conde de Angoulesme, y de Isabèl de Courtenay.
- Mathilde n. 1150. † 1164 casò cō Henriq Leō Duq. de Saxon.
- D. Leonor, casò cō D. Alōso VIII. Rey de Castilla.
- Juana casò 1177 con Guillelmo Rey de Sicilia. 2 con Ramon VI. Conde de Tolosa.

6.
- Artur Duque de Bretaña posth. † preso año 1202.
- Leonor † presa año 1142
- Henrique III. Rey de Inglaterra † 16. Nov. 1272. casò 1236. con Leonor de Provença, que † 1291. hija de Ramon Berenguer Conde de Provença, y de Beatriz de Saboya.
- Ricardo Conde de Cornualla, Emperad. de los Rom. † 1271. casò 2. en 23. Nov. 1243. con Sancha de Provença, hermana de su cuñada.
- Edmundo.
- Juana casò 1221. con Alexandro II. Rey de Escocia.
- Leonor casò cō Simon Conde de Leycester, que † 1265. hijo de Simon Conde de Monfort, Duque de Narbona.
- Isabèl sexta muger del Emperador Federico II.
- A de la.

7.
- Eduard. I. Rey de Inglat. n. 1239. † 7. Julio 1304. casò 1253. con D. Leonor, que † 1290. hija de S. Fernand. III. Rey de Castilla, y de Juana Cond. de Ponthieu. 2. 1299. con Margar. hija de Phelip. el atrevido Rey de Francia.
- Margarita casò añ. 1251 con Alexād. III. Rey de Escocia.
- Beatriz casò 1259. con Juan II. Duq. de Bretaña
- Edmundo Conde de Lēcast. n. 1244. casò 1275. cō Blāca Reyna viuda de Navarra hija de Roberto Cond. de Artois, y de Matilde de Bravante.
- Edmundo Conde de Cornualla † sin sucesiō año 1300. casò 1271 con Margarita, hermana de Gilberto Conde de Glocester.
- Henriq. à quien año 1272. matò Guido de Monforte, casò 1269 con Constança hija de Gaston VII. Vizconde de Bearne.
- Henrique.
- Simon de Monfort.
- Leonor casò 1278 cō Leolino Principe de Gales.
- Guido de Mōfort Conde de Nola, casò cō Margarita hija de Rosso, Conde de la Anguilara.

8.
- 1. Henrique. Juan. Alfonso murierō niños.
- Eduardo II. Rey de Inglat. n. 1284. † 1327. casò con Isabèl hija Phelipe IV. Rey de Francia, y de Juana de Nav. Reyna de Navarra.
- Leonor casò con Henriq. Conde de Bar.
- Margarita casò 1290. con Juan II. Duque de Bravante.
- Isabèl casò 1275. cō Juā I. Conde de Olāda
- 2. Thomàs Cōde de Norfolch, tiene linea.
- Edmundo Conde de Kent, † degollado 1329.
- Tomàs Conde de Lencastre, † degollado 1322
- Henriq. Conde de Derby, casò cō Matil de Chavvort.
- Juan † sin suces.
- Maria casò con Guillelmo I. Conde de Holanda.
- Anastasia Condesa de Nola, y de Pitillano, casò 8. Jun. 1293. con Romano Vrsino, vide pag. 45.

9.
- Eduardo III. Rey de Inglaterra nac. 13. Nov. 1313. † 21. Jun. 1377. casò 1327. con Phelipa, hija de Guillelmo III. Conde de Henao, y Holanda, y de Juana de Valois.
- Juan Conde de Cornualla † Joven.
- Juana, casò con David Rey de Escocia.
- Juana casò I. con Juan Holland. II. con Eduardo Principe de Gales.
- Henrique Duque de Lencastre, casò con Isabèl de Beaumont, padres de Blanca muger de Juan de Gante Duque de Lencastre, y de Guiena.

10.
- Eduardo el invicto Principe de Gales n. 1330. † 8. Jun. 1376. casò con Juana su tia, hija de Edmundo Conde de Kent.
- Leonel Duque de Clarencia n. 1338. † 1368. casò 1. con Isabèl de Burgh Señora de Clarencia, hija de Guillelmo Conde de Vltonia. 2. Violante, hija de Juan Galeazo Duque Milàn.
- Juan de Gante Duque de Lencastre.
- Edmundo Duque de Yorch.
- Thomàs Duque de Glocester † preso añ. 1397.
- Guillelmo † sin sucesiō
- Maria, casò cō Juan IV. Duque de Bretaña.
- Leonor casò cō Milord Hastingo Conde de Pēbroc
- Isabèl casò con Enguerramo VII. Señor de Coucy Conde de Bedfort.

TAB. II.

11.
- Ricardo II. Rey de Inglaterra Duque de Normandia, † preso, y despojado año 1400. casò 1. con Ana de Luxembourg, hija del Emperador Carlos IV. 2. con Isabèl, hija de Carlos VI. Rey de Francia, sin sucesion.
- 1. Phelipa de Clarencia, casò con Edmundo de Mortemer Conde de la Marche.

12.
- Roger Conde de la Marche † 1399. casò con Leonor Holland, hija de Thomàs Conde de Kent padres de Ana muger de Ricardo Conde de Cambridge.
- Isabèl, casò con Henrique Percy Conde de Nortumberland.

Juan

10.

Juan de Gante Duque de Lencastre, y de Guiena nac. 1339. † 2. Febr. 1398. casò 1. con Blanca, hija de Henrique Duque de Lencastre. 2. con Doña Constança, hija de D. Pedro Rey de Castilla. 3. año 1396. con Catalina Svvynford.

Edmundo Conde de Cambridge Duque de Yorch nac. 1341. † 1400. casò con Doña Isabel, hija de D. Pedro Rey de Castilla. 2. con Juana, hija de Thomàs de Holland Conde de Kent.

11.

1. Henrique IV. Rey de Inglaterra ano 1399. † 20. Março 1413. casò 1. con Maria de Bohun, hija de Hunfredo Conde de Herford. 2. en 7. Febr. 1403. con Doña Juana viuda de Juan Duque de Bretaña, hija de D. Carlos Rey de Nav.

D. Phelipa, casò con D. Juan I. Rey de Portugal.

Isabel casò con Juan de Hollād, Duque de Excéter.

2. Doña Catalina, casò con Don Henrique III. Rey de Castilla.

3. Juan Conde de Somerset † 1443. casò con Margarita, hija de Thomàs de Holland Conde de Kent.

1. Eduardo Duque de Yorch † 1415. Fuè desposado con Doña Beatriz Reyna de Portugal. Casò con Phelipa de Mohun, hija de Jua Señor de Mohun de Dunster.

Ricardo Conde de Cambridge † degollado 6. Ag. 1415. casò con Ana de Mortemer, hija de Roger Conde de la Marche. Tab. antecedente.

12.

Henrique V. Rey de Ingl. n. 1387. † 28. Ag. 1422. casò 1420. con Catalina, hija de Carlos VI. Rey de Francia, que viuda bolviò à casar con Ovano Theuder.

Humfredo Duq. de Glocester † 1446 casò 1. con Jacoba de Baviera Cōdes. de Olanda. 2. con Leonor Cobhan sin sucesion.

Juan Duque de Bedfort † 14. Set. 1435. casò 1. con Ana, hija de Juan Duque de Borgoña. 2. con Jacoba de Luxēbourg pag. sin suc.

Thom. Duq. de Clar. † 1421

Mathilde, casò con Guillelmo, Duque de Baviera Conde de Holanda.

Blanca casò con Luis el Barba de Elector Palatino.

Phelipa, casò con Erico X. Rey de Dinamarca.

Juan Duque de Somerset † degollado 1463 casò con Margari de Beauchamp.

Juana, casò 1. con Jacobo I. Rey de Escocia. 2. con Jacobo Stuard. Conde de Athol

Edmundo Duque de Somerset, casò con Leonor de Beaucamp, con sucesion.

Ricardo Duque de Yorch † 1460. casò con Cecilia de Neuville, hija de Rodulfo, Conde de Vvestmorland.

Isabel, casò cō Henrique Buorchier Conde de Essex.

13.

Henrique VI. Rey de Inglater. nac. 6. Dic. 1421. Fuè depuesto por Eduardo IV. y restablecido año 1470. † preso, y tenido por Sāto 1471. casò 1445. con Margarita de Anjou, hija de Renato Rey de Sicilia.

Margarita vltima de la Rosa Roja † 1509 casò con Edmundo Theuder Conde de Richemond, hermano vterino de Henrique VI.

Eduardo IV. Rey de Inglaterra año 1471. † 9. Abr. 1483. casò 1465. con Isabel de Vvoodeville, hija de Ricardo Conde de Rivers, y de Jacoba de Luxembourg Duquesa viuda de Bedfort.

Ricard. III. Rey de Inglaterr. † 22. Agost. 1485 casò cō Ana hija de Ricardo Duque de Vvarvic.

George Duque de Clarencia † 1478. casò cō Isabel de Neuville, hija de Rici Duq. de Vvarvic.

Margarita, casò con Carlos Duque de Borgoña.

Ana casò con Henrique de Hollād Duque de Exsex.

Isabel casò cō Juan de la Pole Duque de Sufolch.

14.

Eduardo Principe de Gales nac. 13. Oct. 1453. casò con Ana de Neuviille, despues muger de Ricardo III. hija de Ricardo Duque de Vvarvvic. Matòle Eduardo IV. año 1471.

Henrique VII Rey de Ingl. año 1485. † 22 Abril 1509. casò cō Isabel hija del Rey Eduardo IV.

Isabel, casò con Henrique VII. Rey de Inglaterra.

Eduard. V. Rey de Inglaterra n. 1470. † 24. Ag. 1483.

Ricardo Duque de Yorch † quādo su hermano.

Eduardo Principe de Gales † antes que su padre.

Eduardo Conde de Vvarvic, muerto año 1499.

Margarita nac. 1471. casò con Ricardo de la Pole Conde de Salysberi.

Juan Conde de Lincoln declarado sucessor por Ricardo III.

15.

Artur Principe de Gales, casò con Doña Catalina Infanta de España, hija de los Reyes D. Fernando, y Doña Isabel.

Henrique VIII. Rey de Inglaterra nac. 28. Jun. 1481. † 28. En. 1547 casò 1. con Doña Cathalina de España, viuda de su hermano. 2. con Ana de Boulen que † degollada año 1536. 3. con Juana de Seimer.

Margarita 1539. casò 1. con Jacobo IV. Rey de Escocia. 2. con Archimbaudo de Douglas Conde de Angus.

Maria, casò 1514. con Luis XII. Rey de Francia. 2. con Carlos Brandon Duque de Supholch.

Henrique Baron de Montaigu.

Godofre.

Artur.

Reginaldo Polo Cardenal Legado de Inglaterra.

16.

1. Henrique n. y † 23. Febrero 1511.

Maria Reyna de Inglat. n. 18. Ener. 1517. casò 25. Julio 1554. con Phelipe II. Rey de España † sin sucesion 17. Nov. 1558.

2. Isabel Reyna de Inglaterra n. 7. Sept. 1533. Fuè declarada bastarda añ. 1536 y despues excluida por Eduardo VI. pero reynò. † sin casar 24. Março 1603.

3. Eduardo VI. Rey de Inglaterra n. 12. Oct. 1537. † 6. Jul. 1553. sin casar.

1. Jacobo V. Rey de Escocia † 13. Dic. 1542. casò 2. con Maria de Lorena, hija de Claudio Duq. de Guisa.

2. Margarita de Douglas, casò con Matheo Stuard Conde de Lenox.

2. Francisca, casò con Henrique Gray Marquès de Dorset, Duq. de Sufolch.

17.

Maria Reyna de Escocia nac. 5. Dic. 1542. casò 1. con Francisco II. Rey de Francia. 2. con Henrique Stuard Duque de Rothesey su primo hermano hijo de Matheo Conde de Lenox, † degollada 8. Febr. 1587.

Juana Gray, que por muerte de Eduardo VI. se llamò Reyna y † degollada año 1554. casò con Godofre Dudley, hijo de Juan Duq. de Nortūberland.

18.

Jacob. VI. Rey de Escoc. despues de la gran Bretaña, n. 19. Jun. 1565. † 26. Març. 1625. casò con Ana hija de Feder. II. Rey de Dinamarc.

19.

Carlos I. Rey de la gran Bretaña n. 19. Nov. 1600. † 30. En. 1649. casò con Henrieta Maria hija de Henriq. IV. Rey de Franc., y de Maria de Medicis.

Isabel n. 7. Sept. 1569. † 23. Febr. 1662. casò 14. Febr. 1613. con Federico V. Conde Elect. Palatino.

20.

Carlos II. Rey de la gran Bretaña.

Jacobo VII. Rey de la gran Bretaña.

Maria Princesa de Orāge.

Ana Duquesa de Orleans

Carlos Luis Conde Elector Palatino del Rhin.

Eduardo Conde de Palat. Duque de Baviera.

Sophia n. 13. Oct. 1630. casò 1658. con Hernesto August. Duq. Elect. de Brunsvic padres de George Rey de la gran Bretaña.

Por

Por esta breve lista de los Reyes Britanicos Normandos, desde que el incomparable Guillelmo I. debiò à su espada el Solio Inglès, y el titulo de Conquistador, vemos el diseño de vna de las mayores familias que han dominado la tierra, vna familia en que se pueden numerar los Heroes por las generaciones, aunque alguna vez, segun la fragilidad humana, reynò entre sus Principes, la vengança, la violencia, y la tirania. Vna familia, en fin, de que debiamos hacer muy larga memoria: porque nuestro gran Pontifice PAULO III. tenia el honor de ser su descendiente, pues Anastasia de Monfort su sexta abuela Condesa de Nola, era hija de los Condes Guido de Monfort, y Margarita de la Anguilara, y nieta de Simon Conde de Leicester, muerto el año 1265. y de Leonor de Inglaterra, hermana del Rey Henrique III. y del Emperador Ricardo Conde de Cornualla. Pero como nuestro fin es exponer los derechos, que la Serenis. Casa de Parma tiene à la Monarquia Inglesa, solo dirèmos aqui, que Eduardo III. Rey de Inglaterra, Duque de Normandia, de Guiena, y de Gascuña, y Conde de Anjou, que falleciò en 21. de Junio de 1377. tuvo en la Reyna Phelipa de Henao su muger à Eduardo Principe de Gales, à Leonel Duque de Clarencia, à Juan Duque de Lencastre, y de Guiena, y à Edmundo Conde de Cambrigde, y Duque de Yorch, entre cuyas sucesiones padeciò Inglaterra por largo curso de años accidentes tales, que parecia inevitable su ruina, si Dios no la preservasse milagrosamente, aunque à la gran costa de las mejores, y mas fertiles Provincias de Francia. Eduardo Principe de Gales, que naciò primero que sus hermanos el año 1330. y muriò antes que su padre el de 1376. es aquel glorioso Principe, que puso en terror à Francia por sus victorias, y el que es tan nombrado en nuestra Historia por la generosidad con que restituyò la Coro- de Castilla al Rey D. Pedro, triumphando en la batalla de Nagera el año 1365. del Rey D. Henrique II. su hermano, asistido de las mejores tropas de Francia. Deste Heroe verdaderamente admirable, naciò solo Ricardo II. que sucediò à Eduardo III. su abuelo, y muriò despojado, y preso el año 1400. sin tener sucesion, despues de aver renunciado voluntariamente la Corona en el mismo Reyno, para que la confiriesse à Henrique de Lencastre su primo hermano. Leonel Duque de Clarencia tuvo à Phelipa muger de Edmondo de Mortemer Conde de la Marche, cuyo hijo el Conde Roger fuè muerto por los Irlandeses el año 1397. dejando à otro Edmondo Conde de la Marche, à Roger, à Leonor, y à Ana de Mortemer, que casò con Ricardo de Yorch, Conde de Cambridge, y fueron sus nietos los Reyes Eduardo IV. y Ricardo III. que quisieron prevalerse deste derecho contra la linea de Lencastre, como luego dirèmos. Juan Duque de Lencastre, y de Guiena, llamado de Gante, hijo tercero de Eduardo III. casò primero con Blanca, hija de Henrique Duque de Lencastre. Despues con la Infanta Doña Constança, que le hizo tomar el titulo de Rey de Castilla, por ser hija mayor del Rey D. Pedro, y de la Reyna Doña Maria de Padilla su muger. Y vltimamente quieren que casasse con Catalina Swinford, que sirviò de Aya à las Princesas sus hijas. Del primer matrimonio tuvo à Henrique IV. que el año 1399. fuè aclamado sin violencia, y de comun acuerdo, Rey de Inglaterra por la voluntaria dimision, que hizo de la Corona Ricardo II. su primo hermano, à quien dicen, que en la prision

Polydoro Virgil. Angl. Hist. lib. 15. p. 399.

Polydoro Virgil. Anglic. Hist. lib. 20. pag. 411.

Rotulus Parliamenti in sec. tom. Hist. Anglic. col. 2744. Polydoro Virgil. Angl. Hist. lib. 20. p. 427.

sion hizo quitar la vida, y que manchò con este negro acto el justo titulo, con que debia suceder à aquel Monarcha; executando por su seguridad vna accion cruel, y sanguinaria de que en toda su vida diò otro exemplo. Si hemos de creer en este sucesso el corriente de los Escritores modernos mas que à Juan Gouvero, à Thomàs Vvalsingan, y al Continuador de la Historia Croylandense, que afirman averse el mismo Ricardo quitado la vida, negandose quince dias continuos el alimento. Tambien fuè deste matrimonio Doña Phelipa de Lencastre, que casando con D. Juan I. Rey de Portugal, y del Algarve, dejò à sus descendientes todos los derechos de la Casa de Lencastre. De la Infanta Doña Constança de Castilla tuvo el Duque à nuestra Reyna Doña Catalina muger de D. Henrique III. Rey de Castilla, y Leon, y Regente destos Reynos, desde el año 1406. en que llegò su viudèz. Pero de Catalina Svvinford, que se pretende fuesse la tercera muger, tuvo siendo su dama à Juan de Beaufort Conde de Somerset, padre de Juan Duque de Somerset, que muriò degollado el año 1463. cuya hija Margarita, vltima de la Rosa roja, casò con Edmundo Theuder, ò Tudor, Conde de Richemond, hijo de Ovaño Tudor, ò Theuder, à quien Catalina hija de Carlos VI. Rey de Francia, estando viuda de Henrique V. Rey de Inglaterra, elevò à su consorcio: por lo qual era el Conde de Richemond, hermano vterino de Henrique VI. el vltimo Rey de la linea de Lencastre. Y desta vnion naciò Henrique VII. Rey de Inglaterra, que el año 1485. arrojò del Solio la linea de Yorch, en la persona de Ricardo III. y es de quien proceden hasta oy los Reyes de la gran Bretaña. Edmundo Conde de Cambridge, y Duque de Yorch, quarto hijo de Eduardo III. es muy conocido en nuestra Historia por que casò con la Infanta Doña Isabèl de Castilla, hija segunda del Rey D. Pedro, y fuè el que vino à Portugal, para ayudar al Rey D. Fernando en la guerra de Castilla. Deste Principe naciò Eduardo Duque de Yorch, que muriò sin sucesion el año 1415. y es el que se desposò el de 13.. con la Infanta Doña Beatriz, hija y jurada heredera del Rey D. Fernando de Portugal, y despues Reyna de Castilla. Tambien fuè su hijo Ricardo Conde de Cambridge, que muriò degollado en 6. de Agosto de 1415. y tuvo en Ana de Mortemer su muger, nieta de Phelipa, hija de Leonel Duque de Clarencia, à Ricardo Duque de Yorch, que muriò el año 1460. dejando en Ana de Neuville su muger, hija de Rodulfo Conde de Vvestmorland, à George Duque de Clarencia, à Eduardo IV. Rey de Inglaterra, que despposseyò à Henrique VI. y à Ricardo Duque de Glocester, que quitò la vida al Rey Eduardo V. y à Ricardo Duque de Yorch, hijos de Eduardo IV. y assi tiranizando la Corona, la tuvo hasta que la perdiò con la vida el año 1485. peleando contra Henrique VII. en la batalla de Bosvvorth.

Gouvero in Chron. trip. Vvalsingam 1340. Hist. Croylandens. contin. in 1. tom. Script. Anglic. pag 494. 495. Harpsfeldio Hist. Eccles. Angl. Sec. 14. pag. 523. Secul. 15. pag. 585. Polydoro Virgil. Angl. Hist. lib. 20. pag. 415.

Harsfeldio Histor. Eccles. Angl. Sec. 15. cap 7 pag 604. Larrey Hist. de Ing. part. 1. pag. 765.

Duarte Nunez Chron. del Rey D. Fern.

En esta corta relacion del transito, que hizo la Monarquia Inglesa en los descendientes de Eduardo III. no se puede negar, que si Henrique IV. huviesse esperado el fallecimiento de Ricardo II. subiria al Trono Inglès sin alguna nota de vsurpacion: pues era, como su primo hermano, el primer Principe de la sangre, y el nieto varon mayor de Eduardo III. à quien por esta calidad pertenecia la Corona. Y aunque Ricardo Duque de Yorch el año 1459. le negò esta calidad, y su hijo Eduardo IV. quando el año

1470.

1470. detronò à Henrique VI. nieto del IV. alegò que entrava en su propia heredad: porque la Corona pertenecia à la linea de Leonel Duque de Clarencia, segundo hijo de Eduardo III. y visabuelo de Ana de Mortemer Condesa de Cambridge su abuela; esto se vè ser vn pretexto cuidadosamente buscado, para negar la notoria primogenitura de la linea de Lencastre sobre la de Yorch, poniendo delante la sucesion femenil del Duque de Clarencia, que ni quando entrò à reynar Henrique IV. ni despues, afectò jamàs tal derecho, ni tendria alguna estimacion contra los nietos varones de Eduardo III. Pues aunque es constante que la Corona de Inglaterra no excluye las hembras, como se viò en el Rey Estevan Conde de Blois, y de Champaña, y en la Emperatriz Mathilde, nietos de Guillelmo el Conquistador, la qual fuè jurada heredera en vida de Henrique I. su padre; esto fuè por que Estevan, que era varon de hembra, y obtuvo, (aunque el Autor del Anti Caramuel dice, con error, lo contrario) no compitiò con varon, sino con Mathilde, que era hija de Henrique I. su tio. Y como no competiria Estevan con Guillelmo Duque de Normandia, hermano de Mathilde, si vivo fuesse, tampoco Roger de Mortemer Conde de la Marche, nieto de Leonel Duque de Clarencia por medio de Phelipa su hija, podria competir con Henrique IV. nieto varon de Eduardo III. y el primer Principe de la sangre de Inglaterra. Y con este conocimiento fuè restituido despues el Cetro à Henrique VI. aunque, à causa de la fortuna de Eduardo IV. por poco tiempo. Si esto no se huviesse considerado assi, tambien se hallava en Henrique IV. otro semejante derecho à la Corona por la Princesa Blanca su madre, cuyo visabuelo Edmundo Conde de Lencastre, escriven varios Autores, y lo refiere Polydoro Virgilio, que fuè el primogenito de Henrique III. y que, por su deformidad de cuerpo, se le antepuso para la sucesion el Rey Eduardo I. su hermano. Pero no se valiò desto Henrique IV. ni yà se estima entre los Escritores la mayoria del Principe Edmundo, aunque M. F. de Villa Real en el Anti Caramuel quiere que por los derechos deste Principe ocupasse Henrique IV. la Corona. El mismo Polydoro Virgilio escrive que en el Parlamento, que el año 1387. celebrò Ricardo II. fuè declarado sucessor suyo Edmundo Mortemer Conde de la Marche, como marido de Phelipa de Clarencia; pero esto se desestimò en los nietos destos Principes, quando el mismo Ricardo II. renunciò en el Reyno mismo la Corona, y por acorde consentimiento se puso en las sienes de Henrique IV.

Hist. Croylandens. cont. in 1. tom. Scriptor. Anglic. p. 550.

Vvillelm. Malmesburiensis Hist. novellæ tom. 1. pag. 173. de la edicc. de Francfort. Henrique Huntindon ibid. lib. 8. pag 386. Hoveden Annal. Pars prior, p. 482. Polydoro Virgil. Anglic. Hist. lib. 11 pag. 192. 195. Anticaram. Resp. al lib. 5. pag. 206.

Histor. Croyland. contin. in 1. tom. Script. Anglic. pag 554.

Angl. Hist. lib. 16. pag. 320. lib. 20. pag. 429. Anti Caram. Resp. al lib. 5. pag. 181. Angl. Hist. lib. 20. pag. 411. 419.

Desvanecido este derecho de la Casa de Mortemer, no quedava alguno à Eduardo IV. para honestar la vsurpacion: pues Edmundo Duque de Yorch, su visabuelo, era dos años menor que Juan de Gante Duque de Lencastre visabuelo de Henrique VI. à quien èl arrebatò la Corona, haciendose nuevamente incapàz della por su revelion, y por su crueldad en las muertes del Rey su Soberano, y del Principe Eduardo su hijo, culpas de que permitiò Dios la vengança, no solo muy presto, sino por la mano de quien se podia esperar menos: pues Ricardo III. hermano del mismo Eduardo IV. quitò barbaramente la vida à sus hijos, y vsurpò el Solio, à que tenia los mismos derechos que Eduardo: revelion, tirania, y inhumanidad. Ni este Principe olvidò la misma maxima de su hermano para autorizar la vsurpacion: pues si aquel hizo quitar la vida à Henrique VI.

Bacon Histor. de Henriq. VII. col. 997. de la impres. de Francfort. Y p. 29. de la traduc. Franc.

Y

y al Principe Eduardo su hijo, para extinguir en ellos todos los varones legitimos de la Casa de Lencastre; Ricardo executò la misma crueldad en los dos hijos de Eduardo, y puso en estrecha prision à Eduardo Conde de Vvarvic, hijo del Duque de Clarencia; pero sin hacer aprecio de las hijas de Eduardo IV. ni de Margarita hermana del Conde de Vvarvic, suponiendo que el sexo le dava la preferencia. Si Eduardo IV. dixo que la linea, aunque femenil del Duque de Clarencia su quarto abuelo, debiò como mayor preferir à la de Lencastre; Ricardo negò la legitimidad à Eduardo IV. su hermano mayor, y despues hizo dudar la de Eduardo V. y de sus hermanos, suponiendo que quando el padre casò à su gusto con Isabèl de Vvoodeville, estava enlazado à otro anterior matrimonio, y por esta causa los hizo declarar bastardos. Pero quando esto se desestimasse, no podian Eduardo IV. ni Ricardo III. disputar la antelacion à Eduardo Conde de Vvarvic, y à Margarita muger de Ricardo de la Pole, y madre del insigne Cardenal Reginaldo, los quales eran hijos de George Duque de Clarencia, hermano mayor de Ricardo. Y assi quando debiesse suceder la linea del Duque Leonel, estavan primero Eduardo Conde de Vvarvic, y Margarita su hermana.

Polyd. Virg. Angl. Hist. lib. 25. pag. 544. Harpsfeldio Hist. Eccl. Ang. Sec. 15. pag. 599. 601.

Bacon Histor. de Henriq. VII. col. 1000. dela impress. de Francf. Y en la traduc. Franc. pag. 67.

Larrey Hist. de Ingl. part. 1. pag 923.

De todo esto se hace evidente, que quando el año 1471. perdiò el Reyno, y la vida Henrique VI. Principe de tan santas, y Reales costumbres como enseña Polydoro Virgilio, y repite Nicolao Harpsfeldio, todos los derechos de la Casa de Lencastre passaron à D. Alonso V. Rey de Portugal, y al Principe D. Fernando su hermano, como hijos del Rey D. Duarte, y nietos de la Reyna Doña Pheipa de Lencastre, hermana entera, y la mayor, de Henrique IV. Y no dejaron de entenderlo assi aquellos Principes, pues el Rey D. Juan II. hijo de D. Alonso V. quiso, que D. Jorge su hijo Duque de Coimbra, Maestre de Santiago, y Avis, vsasse el apellido de Lencastre, que hasta oy conservan los Duques de Aveyro, y todos sus descendientes. Pero como no sea lo mismo tener vn derecho, que seguirle, ni el Rey D. Alonso V. ni D. Juan II. su hijo, ni el Rey D. Manuel su sobrino, hijo del Principe D. Fernando, tuvieron facultad para turbar la violenta possession de Eduardo IV. ni Ricardo III. ni se opusieron à la que el año 1485. tomò Henrique VII. que fuè aclamado Rey: *Præter omnem spectationem*, como escrive Elias Reusnero. Realmente si este Monarcha tuviesse derecho era dignissimo de la Corona, por su valor, por su prudencia, y por su equidad; virtudes, que no solo le asseguraron la vsurpacion, sino le constituyeron vno de los mas venerados, y mas atendidos Reyes de su tiempo. Y como las crueles guerras de las dos lineas de Lencastre, y Yorch, que fueron llamadas esta de la Rosa blanca, y aquella de la Rosa roja, exterminaron la familia Real de vna estraña manera, quitando las vidas hasta ochenta Principes de la sangre, no quedò en Inglaterra algun varon, en libertad, que pudiesse fomentar las antiguas querellas; ni los que procedian de las hembras tenian proporcion para resucitarlas. Por esto han subido al trono, casi sin oposicion, diez Monarchas todos nietos de Henrique VII. y nunca se puso en duda su accion de suceder, sino quando Phelipe II. en apoyo de la Religion Catholica, y en satisfacion de los odios de la Reyna Isabèl, quiso dàr nueva vida à sus derechos, derivados en su misma persona por las Rey-

Pol. Virg Angl. Hist. lib. 24. pag 532. Harpsf. Hist. Eccles. Angl. Sec. 15. p. 593. 594.

Opus genealog. Cathol. pars V. pag. 18.

Larrey Hist. de Ingl. part. 1.

Reynas de Portugal, y de Castilla Doña Phelipa, y Doña Catalina sus ascendientes, hermanas de Henrique IV. y en la Infanta Doña Isabèl Clara Eugenia su hija, por los otros medios, que expusieron los Catholicos Ingleses, y dice que refutò Guillelmo Camdeno.

En Henrique VII. no avia derecho de sangre: porque no la tenia de la Casa de Inglaterra por Edmundo Conde de Richemond su padre, aunque hermano vterino de Henrique VI. como hijo de la Reyna Catalina de Francia, madre de aquel Monarcha, y despues por su sola inclinacion muger de Ovano Theuder, ò Tudor, de quien tuvo al Conde Edmundo padre de Henrique VII. Por su madre Margarita de Lencastre, es cierto que era de la sangre Real; porque Juan Duque de Somerset, padre desta Princesa, fuè hijo de Juan de Beaufort Conde de Somerset, que naciò à Juan de Gante Duque de Lencastre, de Catalina Svvinford su amiga, quando servia de Aya à las Princesas Doña Phelipa, y Isabèl sus hijas. Por esto Elias Reusnero refiriendo la sucesion de aquel Principe, dice que Juan Conde de Somerset fuè habido: *Ex Catharina concubina nobili.* Nicolao Rithersusio la llama tambien Concubina; y expressamente lo dice el Señor Larrey, quando refiriendo el Parlamento, que tuvo Ricardo II. el año 1397. declara aver concurrido en èl; *Juan de Beaufort Conde de Sommerset procedido de los amores del Duque de Lencastre con Catalina de Svvinford con quien èl casò despues, y legitimandole por el Parlamento tenido en Londres antes deste.* Los hermanos SS. Martas dudan que fuesse su muger; pero Thomàs Vvalsingan afirma que casò el Duque con ella, despues de la Octava de la Epiphania del año 1396. en Lincoln: *Cunctis admirantibus facti miraculum quia fortuna talis fœminæ tantæ sublimitatis error minime competebat.* Y despues refiere, que en el Parlamento celebrado en Londres el año siguiente 1397. *Dux Lancastriæ legitimari fecit sobolem quam susceperat de Catherina Svvinforde.* Con que no se puede dudar que era ilegitima. Pero todas estas pruebas son inutiles à vista de la legitimacion, que concediò al Conde de Somerset, y à sus hermanos el Rey Ricardo II. en Vvestminster à 9. de Febrero del año 20. de su Reyno, y como la estamparon Francisco Sanfor, y Samuel Stebbing en la Historia de la Casa Real de Inglaterra, dice: *Ricardus Dei gratia Rex Angliæ, & Franciæ, & Dominus Hiberniæ. Carissimis consanguineis nostris nobilibus viris Iohanni militi, Henrico Clerico, Thome Douncello, ac dilecte nobis nobili mulieri Iohanne Beauford Douncelle germanis præcarissimi avunculi nostri nobilis viri Iohannis Ducis Lancastr. natis ligeis nostris salutem, & benevolentiam nostræ Regie Maiestatis, dum interna consideratione pensamus quot incessanter, & quantis honoribus perutili, & sincera dilectione præfati avunculi nostri, & sui maturitati consilij undique decoramur congruum arbitramur, & dignum vt meritorum suorum intuitu vestrarum ac contemplatione personarum, vos qui magne probitatis, ingenio, vite, ac morum honestate fulgetis, & ex regali estis prosapia propagati, pluribusque virtutibus munere insigniti divino specialis prerrogative munimine favoris, & gratie fecundemus; hinc est quod dicti avunculi nostri genitoris vestri precibus inclinati vobiscum, qui vt asseritur defectum natalium patrium vt huiusmodi defectu quem eiusque qualitatis quascumque presentibus haberi volumus prosufficienter expressis non obstante ad quecumque honores dignitates* (EXCEPTA DIGNITATE REGALI) *preeminentias status gradus, & officia, publica, & privata, tàm perpetua, quàm temporalia atque feudalia,*

Opus Geneal. pars V. pag. 14.

Richers. t. 2. tab. 141.

Larrey Hist. de Ingl. part. 1. p. 765.

Hist. de la Casa de Francia. tom. 2. lib. 27. cap. 3. pag. 789. de la edic. de 1628.

Vvalsing. Hist. Anglic. Ricard. II. p. 352. 353.

Hist. de la Casa Real de Ingl. lib. 4. cap. 8. p. 322.

&

& nobilia quibuscumque nominibus nuncupentur etiam si Ducatus, Principatus, Comitatus, Baronie, vel alia feuda fuerint, etiam si meditate vel immediate à nobis dependeant seù teneantur prefici promoveri eligi assumi, & admitti illaque recipere retinere gerere, & exercere perinde libere, & licite valeatis ac si legitimo thoro nati existeretis quibuscumque statutis consuetudinibus Regni nostri Anglie incontrarium editis seù observatis que hic habemus pro totaliter expressis nequaquam obstantibus deplenitudine nostre regalis potestatis, & de assensu Parliamenti nostri tenore presentium dispensamus, vos que, & vestrum quemlibet natalibus restituimus, & legitimamus, &c. No puede aver mayor prueba de la ilegitimidad de los hijos de Catalina Svvinford, y de ser procreados antes del matrimonio, que habilitarlos elRey Ricardo II. su primo hermano, para tener los honores, y dignidades, que segun las leyes de Inglaterra solo pueden gozar los legitimos. Y aunque es cierto, que de Juan Conde de Somerset, naciò el Duque Juan, cuya hija Margarita fuè madre de Henrique VII. esta linea no pudo ministrarle derecho à la Corona: mayormente quando su misma legitimacion la excluye: *excepta dignitate Regali.*

En estos terminos Henrique VII. no tenia para subir al Trono Inglès otra accion, que la buena suerte de averle quitado à vn Tirano, que como dice Bacon avia muerto por sus propias manos à Henrique VI. dispuesto la muerte de su mismo hermano el Duque de Clarencia, assesinado sacrilegamente à Eduardo V. su sobrino, y su Soberano, y al Duque de Yorch, que despues de Eduardo debia ser su Rey, y por vltimo dado veneno à su propia muger, por poder casar con Isabèl su sobrina, hija de Eduardo IV. para agregarse el derecho, que considerava en aquella Princesa. Pero como la ruina del vsurpador, no dà titulo legitimo, ni colorado, para ponerse en su lugar en vna Monarquia hereditaria; se viò necessitado Henrique à mendigar otros mas apacibles medios, y se viò muy dudoso en el que elegiria, entre conquista, sangre, ò representacion de la linea de Yorch. Su odio à aquella Casa dicen los Escritores, que le apartava de valerse del derecho de la Princesa Isabèl, hija de Eduardo IV. con quien yà estava concertado su casamiento; pero mas de creer es, que obrava en esto su politica que su odio: pues la linea de Yorch estava como acabada, y las passiones no tienen duracion con los muertos. Conocia Henrique, que en Isabèl no avia derecho alguno, ni por la linea de Leonel Duque de Clarencia, postergada por cinco Reyes, y sin proporcion para llenar el Solio, ni por la de Edmondo Duque de Yorch, preferida sin controversia de la de Lencastre. Pero quando esto faltasse era vivo Eduardo Conde de Vvarvvic, que como Principe de la linea de Yorch, y hijo de George Duque de Clarencia, hermano de Eduardo IV. debia ser antepuesto à Isabèl para vna Corona, en que solo en defecto de varones inmediatos sucedieron las hembras: consideraciones con que el mismo Henrique VII. le hizo cortar la cabeça el año 1499. Y despues de aver pesado con gran reflexion lo que debia resolver dice Bacon: *Se reposò sobre el titulo de Lencastre, como sobre el principal. Y tambien se servia de los otros dos titulos, à saber, del casamiento, y de la batalla ganada, como de dos refuerços, con que por el vno podia apaciguar los secretos mal contentos, y por el otro exterminar la contencion, y el ruido, que abiertamente hacia el pueblo. Y demàs desto no olvidava, que este mismo titulo de Lencastre,*

Hist. de Henriq. VII. col. 997. de la impr. de Fràcf. Y pag. 3. de la traduc. Franc.

Larrey Hist. de Inglat. t. 1. p. 3.

Bacon Hist. de Henriq. VII. col 1000. de la impres. de Francf. año 1665. Y p. 443. de la trad. Franc.

avia yà mantenido vna possession de tres descendientes en la Corona, y que aun huviera podido conseguir la perpetuidad, sin la falta de espiritu, y la debilidad del vltimo Principe. Sobre esto, Henrique tomò el mismo dia el titulo de Rey en su propio nombre, sin hacer alguna mencion de Madama Isabèl, ni de otra cosa que la perteneciesse, y persistiò siempre en este mismo dictamen. Que es vna notoria consentida sentencia de Rey, y Reyno en favor de la Corona de Portugal, donde estava la legitima sucession de la Casa de Lencastre: pues aunque Henrique procedia del Duque Juan de Gante su tercero abuelo, por medio de Juan Conde de Somerset; el vicio de su nacimiento, y lo exceptuado en su ligitimacion, privaron à sus descendientes de la herencia de la Corona. Los actos del Parlamento à favor de Henrique IV. V. y VI. y esta declaracion de Henrique VII. conservada siempre como su verdadero titulo, autorizaron el derecho de la linea de Lencastre de forma, que no se puede dudar quedava para siempre excluido el titulo de los descendientes de Leonel Duque de Clarencia. Y en este caso el desgraciado fin de Henrique VI. y de Eduardo su hijo, trasladò à los Reyes D. Alonso V. y D. Juan II. de Portugal todos los derechos de Henrique IV. como nieto vno, y visnieto otro de la Reyna Doña Phelipa de Lencastre su hermana mayor: con que Henrique VII. no pudo reivindicar las acciones de la Casa de Lencastre, de que solo procedia por vn hijo ilegitimo. Con este conocimiento en la assamblea de los Estados, ò Parlamento, que tuvo en Vvesminster el 7. de Noviembre de 1485. ni permitiò, que en el acto de su reconocimiento se hiciesse alguna mencion de Isabèl, ni que se expresasse su propio derecho, contentandose con las palabras: *Que la herencia de la Corona debia quedar, y permanecer en el Rey.* Terminos, con que ni autorizava la linea de Yorch, ni ofendia las acciones de la de Lencastre en el Monarcha Portuguès. Y como dice Bacon: *Podian entenderse igualmente, que la Corona le debia ser continuada, ò por el derecho que tenia, lo que era muy dudoso, ò porque en efecto estava en possession, que era lo que no tenia duda.* Y sobre esto dispuso la gran prudencia deste Principe, que el acto fuesse autorizado por vna Bula que expidiò el Pontifice Inocencio VIII. el año siguiente, en que se incluyeron por relacion los titulos de la sangre, y de la conquista. *De esta suerte* (dice Bacon) *dos nuevos titulos se añadieron à los tres precedentes de su diadema: porque à los tres primeros de su Casa, de la de Yorch, y de la Conquista, se juntaron otros dos: el establecimiento de los Estados, y la autoridad del Papa.* Pero como ni el Papa, ni los Estados, ni la conquista, ni la possession, ni la sangre, que Henrique tenia de la Casa de Lencastre, pudieron, ni pensaron, privar à la Casa Real de Portugal de sus derechos; siempre, despues destos titulos, quedaron al Rey D. Juan II. los que le participava la calidad de primer Principe de la Casa de Lencastre, donde el año 1399. recayò la Corona por la renuncia, despojo, y muerte, sin sucession, del Rey Ricardo II. Por esto decia bien nuestro Prudentissimo Phelipe II. que tenia derecho à la Monarquia Inglesa, no solo contra la Reyna Isabèl, sino contra la Reyna Maria de Escocia, y su posteridad. Pero si le fundava aquel gran Rey en ser procedido de la Reyna Doña Phelipa de Lencastre; como no era lo mismo tener la Corona de Portugal, que la primer linea de aquella Augusta Casa, siempre quedava à RANUCIO IV. Duque de

Bacon Hist. de Henriq. VII. p. 317. 323.

Bacon Histor. Henriq. VII. col 1003. de la impres. de Franc f.

de Parma salvo su derecho. Yà queda dicho, que de los Reyes D. Juan I. y Doña Phelipa de Lencastre, fuè hijo el Rey D. Duarte, que en la Reyna Doña Leonor Infanta de Aragon, tuvo al Rey D. Alonso V. padre de D. Juan II. y al Principe D. Fernando, que casando con Doña Beatriz, hija del Infante D. Juan, vno de los hijos de la Reyna Doña Phelipa de Lencastre, procreò al Rey D. Manuel, cuyos casamientos, y sucession vimos al principio deste Capitulo. En este Monarcha entrò, como la Corona, el derecho de Inglaterra, por el fallecimiento del Rey D. Juan II. su primo hermano, y cuñado; y de todos los hijos varones que tuvo, solo permanece la sucession del Infante D. Duarte, cuya hija mayor la Princesa Doña Maria, casò con Alexandro el grande III. Duque de Parma, y tuvieron al Duque Ranucio IV. Que en este Principe estuviesse la primogenitura de la Casa Real de Portugal, queda probado, y nunca se dudò; y como los derechos à Inglaterra vàn con la primer linea, no es disputable, que ni en Phelipe II. ni en la Infanta Doña Isabèl Clara su hija, avia las razones, que en Ranucio contra la Reyna Isabèl, y contra todos los descendientes de Henrique VII. pues en èl estava, por la primogenitura, toda la representacion de la Casa de Lencastre, à quien la possession de tres Reyes, los continuos actos del Parlamento, y la herencia de Henrique VII. adjudicaron la Corona, contra los descendientes de Phelipa, hija de Leonel Duque de Clarencia, que fuè el medio que eligieron los Reyes Eduardo IV. Eduardo V. y Ricardo III. para vsurpar el Reyno. Considerando este derecho de la Casa de Parma, ideava el Pontifice Clemente VIII. colocar en el Solio Inglès à Ranucio IV. Duque de Parma, ò al Principe D. Duarte su hermano, quando la crecida edad de la Reyna Isabèl, hacia pensar à los Principes Catholicos, que la sucession de Jacobo Rey de Escocia, Principe protestante, privaba para siempre aquel, antes Catholicissimo Reyno, de su deseada reunion à la Iglesia. Pero, ni esta maxima Pontificia fuè seguida por los Monarchas Catholicos, ni aquel discurso de su S. sirviò mas que de acordar al Mundo los derechos de la Serenis. Casa de Parma: porque el Rey de Escocia fuè admitido en Inglaterra el año 1603. sin alguna oposicion, y las medidas que èl, y sus sucessores tomaron, apoyadas por las grandes fuerças navales de aquel Reyno, no han permitido à los otros Reyes Christianos que se empeñen en la mutacion de linea. Ni en la firmeza con que los Ingleses saben sostener su Religion, y su libertad, parece possible causar en esto alguna variacion; ni los Duques de Parma la intentaron hasta oy. Pero como en esta especie de derechos, sirve para la estimacion lo que no alcança al goce, ni à la practica: y porque los mayores Reyes de la tierra aprecian mucho, y con gran razon, ser descendientes del Augusto linage de Inglaterra, vno de los mas ilustres de la Christiandad, no fuera justo olvidar à la Serenis. Casa de Parma vna tan alta circunstancia, como tener no solo la sangre de aquellos Reyes, sino la primogenitura de la linea de Lencastre, y por ella el derecho de suceder, que hemos procurado explicar. Y aunque de todo lo referido en este, y el anterior §. se colegirà facilmente quantas lineas tenia el Duque Ranucio IV. de la Reyna Doña Phelipa de Lencastre, y assi del Rey Eduardo III. su abuelo; todavia para mayor claridad las expressarà la tabla siguiente.

Doña Phelipa de Lencastre, hermana de Henrique IV. Rey de Inglaterra, casò 1387. con D. Juan I. Rey de Portugal, y del Algarve.

D. Duarte Rey de Portugal nac. 1391. † 18. Sept. 1434. casò 1428. con Doña Leonor, hija de D. Fernando I. Rey de Aragon, y de Doña Leonor Vrraca de Castilla.

D. Juan Maestre de Santiago, Condestable de Portugal † Octubre 1442. casò con Doña Isabèl, hija de su medio hermano D. Alonso I. Duque de Bragança.

D. Alonso V. Rey de Portugal nac.... Enero 1432. † 28. Agosto 1481. casò con Doña Isabèl, hija del Infante D. Pedro, hermano de su padre.

D. Fernando Duque de Viseu, Condestable de Portugal, nac. 1433. † 8. Sept. 1470. casò con Doña Beatriz, hija del Infante D. Juan hermano de su padre.

Doña Isabèl, casò 1447. con D. Juan II. Rey de Castilla, y Leon † 15. Agost. 1499.

Doña Beatriz, casò con su primo hermano D. Fernando Duque de Viseu.

D. Juan II. Rey de Portugal nac. 4. Mayo 1455. † 25. Octubre 1495. casò 1470. con Doña Leonor, hija del Infante D. Fernando su tio.

Doña Leonor, casò con D. Juan II. Rey de Portugal.

D. Manuel Rey de Portugal nac. 31. Mayo 1469. † 17. Diciemb. 1521. casò 2. con Doña Maria, hija de los Reyes Catholicos.

Doña Isabèl, casò con Don Fernando III. Duque de Bragança.

Doña Isabèl Reyna de Castilla, casò con D. Fernando II. Rey de Aragon, y Sicilia.

D. Manuel Rey de Portugal, casò con la Infanta Doña Maria, hija de los Reyes D. Fernando, y Doña Isabèl.

Doña Isabèl, casò con Don Fernando III. Duque de Bragança.

D. Alonso Principe de Portugal † 13. Julio 1491. sin sucession.

Don George Duq. de Coimbra, ilegitimo progenitor de los Duques de Avero.

D. Duarte Duq. de Guimarans, casò con Doña Isabèl hija de D. Jayme IV. Duq. de Bragança.

D. Jayme IV. Duq. de Bragança, casò con Doña Leonor, hija de D. Juan Alonso III. Duq. de Medina-Sydonia.

Doña Maria, casò con Don Manuel Rey de Portugal, y del Algarve.

D. Duarte Duq de Guimarans, casò con Doña Isabèl, hija de D. Jayme IV. Duq. de Brag.

D. Jayme IV. Duq de Brag. casò con Doña Leonor, hija de D. Juan III. Duque de Medina-Sydonia.

Doña Maria, casò con Alexandro III. Duque de Parma.

Doña Catalina, casò con D. Juan VI. Duque de Bragança.

Doña Isabèl, casò con el Infant. D. Duarte su tio.

D. Theodosio V. Duque de Bragança.

D. Duarte Duque de Guimar casò con Doña Isabèl de Bragança.

Doña Maria, casò con Alexandro III. Duque de Parma.

Doña Isabèl, casò con el Infant. D. Duarte su tio.

Ranucio Farnese IV. Duque de Parma.

Doña Maria, casò con Alexandro III. Duque de Parma.

Doña Maria, casò con Alexandro III. Duque de Parma.

Ranucio IV. Duque de Parma.

Doña Maria, casò con Alexandro III. Duque de Parma.

Ranucio IV. Duque de Parma.

Ranucio IV. Duque de Parma.

Ranucio IV. Duque de Parma.

§.

§. III.

AUNQUE despues de aver expuesto los derechos, que la Serenissima Casa de Parma tiene à suceder en dos tan grandes Monarquias como Portugal, y Inglaterra, parece con razon desatendido otro qualquier derecho; sin embargo no es justo olvidar el que GERONIMA VRSINO I. Duquesa de Parma participò à estos Serenis. Principes al Condado de Pitillano, que es vn antiquissimo feudo Imperial en Toscana, el qual aunque por su misma naturaleza dependia del Imperio, huvo tiempos, en que no le reconociò, y sus posseedores vivian en vna total independencia, exerciendo todos los actos Soberanos en sus pueblos. De los Condes de Pitillano tratamos yà varias veces, y tendràn mayor memoria, quando llegue la de la Duquesa Geronima; pero no obstante es preciso decir ahora, que Luis Vrsino II. del nombre Conde de Pitillano, hijo del famoso Conde Nicolàs, que muriò el año 1509. siendo Generalissimo de la Republica de Venecia, tuvo aquel Estado con vna entera libertad, como todos los otros Soberanos de Italia los suyos; y assi le dejò al Conde Juan Francisco su hijo, cuya hermana fuè nuestra Duquesa de Parma. Este Señor siguiò en las guerras de su tiempo la devocion de Francia, en cuyas tropas tuvo empleos, y el Rey Henrique II. le concediò el Collar de su Orden de S. Miguèl, que entonces tenian grandes Principes. Este Condado, y los de S. Flora, y Soana, eran en lo antiguo vno solo, posseìdo por los Condes Aldobrandinos; y su dominacion se estendia à 70. Villas, y Castillos. Y como las cosas del Imperio padeciessen en Toscana varios contratiempos, y estos Señores estuviessen circundados de los Guelphos, que seguian la opinion de los Pontifices, solian acomodarse, por su conservacion, con las Republicas vecinas, y principalmente con la de Orvieto, à la qual por el año 1200. hacia cierta especie de reconocimiento Calatino Conde de Soana, y de Pitillano, que casò con Adelasia, cuyo hijo fuè el Conde Aldobrandino, que el año 1203. hizo, con su madre, à Orvieto el mismo juramento, que su padre. El año 1217. haciendose guerra los Señores desta Casa sobre pretender cada vno dellos parte en sus bienes, se ajustaron dividiendolos, de forma que à Aldobrandino II. quedò el Condado de S. Flora con sus tierras, y jurisdiciones, y el de Soana con Pitillano, y las otras Villas, y Castillos tocò à los Condes Bonifacio, Guillelmo, y Lamberto: con que en la separacion perdiò aquel Estado su antiguo vigor. Y no fuè la division solo de las tierras, sino de las voluntades: porque destos Condes, vnos se hicieron Guelphos, y otros Gibelinos, que era lo mismo que professarse vn inplacable odio. Por esto sabemos que el Conde de S. Flora se declarò el año 1240. contra la Iglesia en servicio del Emperador Federico II. y hizo la guerra al Estado Eclesiastico, y à la Ciudad de Orvieto; y el Conde Aldobrandino hijo de Bonifacio, tomò el partido Guelpho, y siguiò al Papa. Mas ni esto tenia larga duracion: porque mudavan la voluntad con las precisiones del tiempo; y assi vemos que en el año 1264. fueron Generales de la Republica de Orvieto: primero Vrso Vrsino Conde de Pi-

Adriani Hist. de Flor. lib. 4. pag. 145.

Hist. de Orvieto fol. 20. 38. 40.

Monaldesc. Hist de Orvie. lib. 6. fol. 43. 44. lib. 7. fol. 47. lib. 8. fol. 64. 65. 66.

Pitillano, y luego el Conde Guido de S.Flora, que yà el año 1300. seguia la faccion Gibelina, ò Imperial, y defendiò el Castillo de Radicofano. En este tiempo faltò la varonia à la linea de Pitillano, y ocupò aquel Estado Margarita, hija del Conde Roso de la Anguilara, cuya muger debiò de ser hija de los Condes de Pitillano, y estando casada con Guido de Monforte Conde de Nola, que yà diximos ser hijo de Simon Conde de Leicester, y de Leonor, hermana de Henrique III. Rey de Inglaterra, y del Emperador Ricardo Conde de Cornualla; el Conde de S. Flora pretendiò que le pertenecian, como varon de la Casa Aldobrandina, los Condados de Pitillano, y de Soana. Y sobre esto siendo èl de la faccion Gibelina, y el Conde Guido de Monforte de la Guelpha, se hicieron la guerra el año 1284. Pero la Condesa se mantuvo siempre en la possession, y por muerte del Conde Guido, bolviò à casar con Vrso Vrsino, que el año 1294. era General del Exercito de Orvieto, y falleciò tan presto, que el año 1295. por disposicion del Pontifice Bonifacio VIII. repitiò la Condesa Margarita el matrimonio con Godofre Gaetano su sobrino, sin que por esto el Conde de S. Flora cediesse su derecho. Y aunque el Papa, suponiendose con facultad, creò Conde de Soana à Benito Gaetano otro sobrino suyo; el Conde siempre reclamò la injusticia del acto, y le quiso hacer nulo por las armas. Desto resultò, que valiendose su Sant. de los Guelphos, y del comun de Orvieto, hiciesse ocupar el año 1301. el Estado Aldobrandino, y por èl à Sitorgna, Pitillano, Sorano, Soana, Orvitelo, Anzodonica, Magliano, Monteacuto, y otras tierras, con que la violencia asseguròla intrusion de la Condesa Margarita, y vn feudo masculino se abriò en favor de las hembras, quedando esto tan autorizado que el año 1319. yà la avia sucedido en el Condado de Pitillano Anastasia su hija, y del Conde Guido de Monforte su primer marido, y estava casada con Ramon Vrsino Conde de Nola. Sus descendientes, que verèmos en otra parte, conservaron la varonia hasta el año 1641. variando en el reconocimiento de su Estado: vnas veces al Papa, por justificar su possession contra la linea de S. Flora, y otras al Imperio por no poder negar su dependencia. Asi Nicolàs Vrsino recibiò el año 1358. la confirmacion de Pitillano, y Soana del Cardenal D. Gil de Albornoz Legado Apostolico, y alguno de sus sucessores observaron lo mismo, hasta que acabada por el año 1430. la varonia de la linea de S. Flora en el Conde Guido Aldobrandino, cuya hija Leonor le sucediò sin controversia, y llevò el Estado à la Casa Sforça, casando con Bosio hermano de Francisco Sforça Duque de Milàn, cessò el recelo, y ambas lineas de Pitillano, y de S. Flora quedavan igualmente excluidas, si la costumbre de suceder, tantas vezes reiterada, no huviesse abierto para las hembras vn feudo masculino, que en defecto de varones tenia precisa debolucion al Imperio.

Hist. de Orviet. lib.7.fol.56.

Hist. de Orviet. lib.8.fol.64.66

Hist. de Orviet. lib.9.fol.79.

Histor. de Orviet. lib.12.fol.112.lib. 14.fol.131.

Asi en la variedad del tiempo, por el tacito consentimiento de los Emperadores, y por la possession de tanto numero de años no interrumpida, quedaron las hembras de las dos lineas de Pitillano, y S.Flora admitidas à la sucession. Pero los Señores de ambas Casas se restablecieron luego en su calidad de feudatarios Imperiales, sin consentir otro reconocimiento, ni dependencia, que la que los Soberanos de Italia confiessan al

Im-

Imperio. La Casa de S. Flora estuvo siempre en aquella possession, y oy la conserva; pero la de Pitillano, de que tratamos, no entrò en ella hasta el año 1551. en que aviendo el Conde Juan Francisco, hermano de nuestra Duquesa Geronima Vrsino, renunciado su Casa en el Conde Nicolàs su primogenito, que tambien era Cavallero de S. Miguèl, y General de la Cavalleria de Francia en Italia, ocupò enteramente el Estado de su padre, añadiendo la Ciudad de Soana, que Nicolàs recuperò de los Senefes, por quien injustamente, y sin titulo alguno estava vsurpada à sus abuelos. Este Señor por assegurarse contra las pretensiones de Vrso su hermano, y contra la facilidad de su padre, ò por rendir al Imperio lo que le debia, pidiò la investidura al Emperador Ferdinando I. que no solo se la diò, sino su proteccion para que Phelipe II. le empleasse en su servicio. Todo nos lo refiere la Carta que à este fin escriviò el Emperador al Rey en 20. de Diciembre de 1560. y es assi: *Serenissimo muy alto, y muy poderoso Rey mi muy caro, y muy amado Sobrino. Aviendo sido el Conde Nicolàs Vrsino buelto à la devocion del Imperio, y tomado de mi la investidura de su Condado de Pitillano, lo que muchos de sus predecessores han dejado de hacer, me ha sido significado de su parte el deseo, que tiene grande de que V. A. lo reciba en su devocion, y se sirva dèl, y suplicando juntamente con instancia, que yo quiera interceder con V. A. para que le haga esta merced. A cuya causa, y considerando, que de aqui adelante sabrà, y podrà servir à V. A. si quisiere, pues es persona tan calificada en Italia, y tambien emparentada quanto V. A. debe entender, no he podido buenamente dejar de condescender en su peticion, y tanto mas intercediendo en ello algunas personas à quien tengo buena voluntad, y deseo de mostrarsela con efecto. Mediante lo qual ruego, y pido à V. A. quiera, à mi contemplacion, hacer al dicho Conde la merced que pide, no aviendo de por medio otra cosa que justamente lo contradiga, y repugne. Que en ello por lo que està dicho recibirè mucho contentamiento de V. A. cuya Serenis. muy alta, y muy poderosa persona, y Real Estado N. Señor guarde, y prospere. De Viena, &c.*

Adriani Histor. de Flor. lib. 9. p. 115. lib. 14. p. 546. lib. 16. p. 629. 648.

Registro de las Cartas de Ferdin. à Phelipe II. m. s.

Assi vemos restituido el Condado de Pitillano à su antigua justa dependencia del Imperio, y no es este solo el acto que lo califica, sino todos los siguientes. Despues desto los de Pitillano se revelaron al Conde Nicolàs, y recibieron tropas del Duque de Florencia, à quien juraron fidelidad, sin querer oìr las proposiciones del Embajador del Emperador en Roma que ofreciò recibirlos por el Imperio. Pero como del acto hecho en favor del Duque de Florencia, se formalizassen los Embajadores del Emperador, y de Francia, cuyo subdito, y aliado era el Conde Nicolàs; el Duque Cosme, lleno de prudencia, cediò à las instancias del Conde Juan Francisco, y le restituyò à Pitillano el año 1561. con ciertas condiciones, que el Adriani refiere. Y el padre, y el hijo passaron à la Corte Cesarea para defender cada vno su derecho. Mas como el Conde Juan Francisco arrepentido de la cession hecha à Nicolàs, quizà por su ingratitud, destinasse sucessor suyo el año 1565. al Conde Vrso su hijo segundo, y le huviesse entregado à Pitillano; Nicolàs, que tenia à Sorano, y las otras plazas, quiso reponerse por la fuerça en el derecho, que le davan su primogenitura, y la cesion. Y aunque sobre esto empezaron à litigar en la Camara Imperial, y aunque el Emperador los mandò que durante el pleyto no hiziessen novedad; Nicolàs, ò impelido de su espiritu ardiente, ò aca-

Ammirato Hist. de Flor. tom. 2. lib. 35. pag. 522. Adriani Hist. de Flor. lib. 16. p. 662. 663. lib. 17. p. 701.

lo-

Adriani Hiſtor. de Flor.lib.17.p.713. Herrer.Hiſt.gener t.1. lib. 10. cap.6. pag.538.

lorado,como èl decia,delCardenalAlexandroFarneſe,ſu primo hermanò, intentò ocupar por interpreſſa el Caſtillo de Pitillano el año 1563.y tuvo la deſgracia de malograr la idea, quedando muertos muchos de losSoldados,que deſtinò à ella,y priſioneros los otros,que ſiendo examinados por vn Juez que para ello embiò el Enbajador del Emperador en Roma, declararon el delito. El Padre, y los hijos acudieron luego al Emperador; pero no ceſſavan por eſto de procurar ofenderſe, cauſando à la Provincia de Toſcana vna grande inquietud: porque Octavio Duque de Parma favorecia al Conde Nicolàs, y Coſme Duque de Florencia fomentava à Vrſo, porque la diviſion le dava comodidad para alargar ſus limites, agregandoſe vn Eſtado fuerte, y vecino. Deſpues de lo qual el Cardenal AlexandroFarneſe que ſolicitava que el Condado quedaſſe al primogenito, pudo tanto con el Conde Juan Franciſco ſu tio, que al tiempo de ſu muerte le hizo corregir la primera diſpoſicion teſtamentaria, y declarar heredero al Conde Nicolàs, con que debilitò enteramente la razon de ſu hermano.Y como el año 1571. el Emperador pronunciaſſe en favor del Conde Nicolàs,y intimada à Vrſo la ſentencia, no la quiſieſſe obedecer, ni compareciеſſe en ſu Corte donde fuè citado;ſu M. hizo por medio de ſu Embajador varias proteſtaciones en Roma, y declarò,que pondria à Vrſo en el vando del Imperio. Al miſmo tiempo ſuponiendoſe que Vrſo era favorecido de la Corte Romana, el Conde Alexandro hijo de Nicolàs, ſuplicò al Papa hizieſſe executar la ſentencia Imperial, y negaſſe ſu proteccion à Vrſo, de que reſultò que ſu Sant. declaraſſe el diſguſto,que recibia de vèr aquel eſtado miembro del Imperio, eſtando en medio del patrimonio de S.Pedro,y aviendo ſus predeceſſores concedido la inveſtidura à algunos Condes de Pitillano. Mas por no empeñarſe con el Emperador, y por no reducirſe à dàr execucion à la ſentencia de otro Principe, reſolviò dejar el negocio en el eſtado que tenia: y el gran Duque, aunque deſeava la conſervacion de Vrſo, no quiſo ayudarle, poniendo eſta dificultad mas à la repugnancia, que el Emperador moſtrava en confirmarle el titulo de gran Duque, que contra los derechos del Imperio le avia concedido el Papa el año 1569.Finalmente no eſtando aun la ſentencia executada el año 1573. el Emperador Maximiliano II. puſo en el vando Imperial al Conde Vrſo, y encargò à los Principes vecinos que le hicieſſen la guerra: entre los quales Octavio Duque de Parma empezò à moverſe, no ſolo porque ſiempre avia ayudado al Conde Nicolàs, ſino porque Vrſo tenia ofendida la Caſa FARNESE,porque poco tiempo antes avia muerto à Galeazo Farneſe,hijo de Pedro Bertoldo Señor de Farneſe. Y como yà los de Farneſe, y Sorano, huvieſſen hecho correrias enPitillano,y los de eſteCondado en los otros,y las coſas amenazavan vn fuego, que ſi tomaſſe cuerpo ſeria dificil de apagar; el Papa ſe interpuſo con el Emperador, y con los Principes vecinos, para procurar la ſerenidad deToſcana,de que reſultò la entrega de Pitillano al Conde Nicolàs,que muriò el año 1594. Por eſto ſucediò en ſu caſa el Conde Alexandro ſu hijo, que la gozò haſta 9. de Febrero de 1604. dia en que llegò ſu fallecimiento, y la herencia delConde Juan Antonio ſu hijo mayor,que el miſmo año permutò ſu Eſtado con Franciſco II. gran Duque de Toſcana, recibiendo dèl el Condado de Monte San Savino,con titulo

Ammirato Hiſt.de Flor.t.2. lib.35.p. 543.

Adriani Hiſtor. de Flor.lib.19.p.791.

Adriani Hiſtor. de Flor.lib.22.p.895.

Adriani Hiſtor. de Flor.lib.20.p.937.

do de Marquès. Y aviendole en esto sucedido por morir sus hijos el año 1613. el Marquès Bertoldo su hermano, y à èl Alexandro Vrsino su hijo, que muriò sin sucession el año 1641. bolviò el Marquesado de Monte S. Savino al gran Duque Ferdinando II. y acabò la sucession varonil, y aun la memoria de la Casa de Pitillano. | Imhof Vig. Famil. pag. 319. 330.

Por este resumen de los sucessos de los Condes de Pitillano, hallamos, que aquel Estado es vn feudo Imperial en que suceden las hembras, por defecto de varones, como en todas las tierras de los antiguos Condes Aldobrandinos, y como en el Monferrato. Y vemos que yà radicado el feudo en la Casa Vrsino, y concedida su investidura por el Emperador Ferdinando I. el Conde Juan Francisco se hizo incapàz de gozarle, y toda su posteridad; quando sin licencia del Emperador su Soberano, y contra la naturaleza del feudo, le sujetò à Cosme Duque de Florencia, recibiendole dèl: *Con las mismas condiciones* (dice el Adriani) *que se observan de los que se dàn en encomienda: esto es ser amigo de amigo, y enemigo de enemigo, no recibir rebeldes, y hacer guerra, y paz à voluntad del Señor mayor, el qual fuesse obligado à mantener à èl, y à sus sucessores el Estado.* Fuera desto refiere el mismo Autor, que el Duque quiso tener guarnicion suya en Pitillano, y solo la retirò, quando: *No contentandose el Emperador Señor Soberano del feudo de Pitillano, la reclamò, y dejò en todo libre el Estado al Conde Juan Francisco.* Y casi con las mismas voces lo escrive Scipion Ammirato. Este acto que por sì mismo pribava al Conde del Estado de Pitillano, le transfiriò en la Duquesa de Parma Geronima Vrsino su hermana, que aun vivia; y aunque aquella Princesa, y sus hijos, por el amor que tenian à la conservacion de vna tan anciana, y tan venerable Casa, no saliessen al pleyto, no por esto se puede colegir que cedieron sus derechos. Y al contrario sabemos, que todos los tenian muy presentes; y assi escrive el Adriani, que el Principe Francisco de Florencia se fatigò mucho en sostener al Conde Vrso, no reputando amigo suyo à Nicolàs: *Ni dejando los Farneses piedra que mover, porque aquel Estado cayesse en manos del Duque Octavio, para lo qual prometian grandes cosas al Conde Vrso.* Pero quando aquella transgression de las calidades del feudo, no privasse dèl al Conde Juan Francisco, y à sus descendientes; el segundo acto contrario del Conde Juan Antonio, permutando el año 1604. vn feudo Imperial sin licencia del Emperador, y del Imperio, bolviò à dàr nueva accion à la Serenis. Casa de Parma, para recuperar lo que yà perteneciò à la Duquesa Geronima Vrsino. Sobre lo qual, es de considerar que del Conde Vrso, hijo de Juan Francisco, faltò la sucession, y del Conde Alexandro su nieto, solo quedaron hembras: porque el Marquès Bertoldo no dejò mas que à Geronima Vrsino, muger del Marquès Scipion Capponi. Y de Cosme Vrsino, su hermano, nacieron Livia, Francisca, Raymunda, Virginia, y Artemisa Vrsino, todas las quales eran incapazes de suceder en vn feudo, que, sin reclamacion de sus padres, vendiò el Conde Juan Antonio su tio, y por el mismo caso se transfiriò en RANUCIO IV. Duque de Parma, representando la persona de la Duquesa Geronima Vrsino su visabuela, hija mayor del Conde Luis II. y hermana del Conde Juan Francisco, que contra las disposiciones, y naturaleza de los feudos, sujetò el suyo al Duque de Florencia.

Lib. 16. pag. 663.

Hist. de Flor. tom. 2. lib. 35. pag. 532.

Hist. de Flor. lib. 19. pag. 791.

Imhof Vig. Famil. pag. 310.

Contra el gran Duque, no solo tiene la Serenis. Casa de Parma esta accion de Pitillano, y Sorano, con sus pertenencias, sino la de la Ciu-

dad de Soana, que siendo siempre de los Condes de Pitillano, passò por revelion de sus moradores al dominio de los Seneses. Quitòsela el Conde Nicolàs à aquella Republica, y à èl sin mas derecho que la mayor fuerça, la tomò Cosme Duque de Florencia el año 1560. Queria el Duque, que aquella Ciudad le pertenecieße, porque fenecida la guerra de Siena, Phelipe II. le subinfeudò aquella Republica, y quanto la pertenecia; excepto Puerto Hercules, Telamon, Orvitelo, y Monte Argentaro, que su M. se reservò para siempre. Pero siendo constante, que Soana fuè de los Condes de Pitillano, como el Conde Nicolàs Vrsino se ofrecia à justificar, y lo confiessa el mismo Escritor Florentin Juan Baptista Adriani, su Magestad no pudo conceder al Duque sino lo que verdadera, y legitimamente avia sido de la Republica, y no sus vsurpaciones, en perjuicio de sus verdaderos Dueños. Pero la autoridad grande del Duque Cosme dispuso las dos Cortes de España, y Francia à tolerar los esfuerços, que èl queria hacer por ocupar à Soana; y luego de su orden Chapin Viteli Marquès de Cetona, se puso con su Exercito sobre Sorano, donde estava el Conde Nicolàs, sin fuerças para hacer suficiente resistencia. Pero el Pontifice Pio IV. Medicis, y gran favorecedor del Duque de Florencia, embiò à solicitar la paz à Gabrio Cerbellon su sobrino, por cuyo medio, y por librarse el Conde del evidente peligro de perder, con la plaza, la libertad, se redujo à poner al arbitrio del Papa todas sus diferencias, y mandò entregar à Gabrio la Ciudad de Soana, de cuya mano la recibiò Chapin Viteli, como perteneciente à Siena; no siendo sino propiedad antiquissima, y indubitada de los Condes de Pitillano. Assi, por escusar los publicos daños, suelen los grandes Principes sacrificar à la vniversal quietud los intereßes de los pequeños; pero aquellas providencias, entonces convenientes, no destruyen los derechos de los que reciben perjuizio, y siempre quedan enteras, y en todo su vigor sus acciones, para producirlas, y reivendicarlas, quando la variedad de los sucessos ofrece favorable coyuntura. Sino fueße assi, no huviera entre los hombres otra ley que la fuerça, y qualquier poderoso tendria justo titulo para ocupar lo que por la vecindad le fueße conveniente. Y por vltimo si el gran Duque, ni por la sangre, ni por los derechos de la antigua Republica de Florencia, en que se substituyò, tiene alguna razon sobre Pitillano, Sorano, Soana, y las otras tierras del Estado Aldobrandino, como con justicia se puede pretender que la vsurpacion de los Seneses le diò facultad para quitar à Soana al Conde Nicolàs? Y como se defenderá que vn contrato prohibido, y assi nulo, y de ningun valor, le pudo dàr la possession de Pitillano, y Sorano, y que luego ocupaße tambien el Marquesado de Monte S. Savino, por el derecho de devolucion à que no estava sujeto Pitillano, quando hizo con el Conde Juan Antonio Vrsino, aquella injusta, y reprobada permutacion? El Conde Juan Antonio no pudo vender, ni permutar su Estado de Pitillano; y quando, en agravio de su posteridad, debieße permanecer aquel contrato, nunca pudo perjudicar los derechos yà radicados en la Serenis. Casa de Parma, por medio de la Duquesa GERONIMA VRSINO sexta abuela de nuestra gran Reyna, y à quien entre los otros derechos, que puede tener à la Serenis. Casa de Medicis, quedarà la memoria deste, para que pueda vsar dèl con las mejores luzes, que la Jurisprudencia sabrà añadir à la relacion destos hechos.

Hist. de Flor. lib. 16. pag. 629.

Adriani lib. 16. p. 649.

§.

§. IV.

A La memoria de tantos, tan altos, y tan conocidos derechos como yà obſervamos à la Sereniſ.Caſa de Parma, no ſolo à Provincias, y Eſtados particulares, ſino à grandes, y inſignes Monarquias, debemos añadir otro derecho, que aunque nace de aquellos, es mucho mas apacible, menos odioſo, y aſsi regular, y de ningun inconveniente para el publico. Todos los Heroes, que con la mayor felicidad han podido eſtablecer ſus pretenſiones ſobre dominios poſſeìdos por otros, no pudieron librar ſus dichoſas operaciones, aunque juſtas, del ceño vniverſal de la guerra, de las extorſiones, que cauſa la conquiſta, del recelo de los confinantes, y finalmente de la turbacion odioſa de la publica ſerenidad. Pero, quando la negociacion pacifica, hizo el efecto deſeado, ò lo que ſe pretende, no neceſsita de los furores de la guerra; como ſe hurtaron à aquel eſcollo, ceſſan todos los inconvenientes, que nacen ſiempre para el publico de los privados intereſſes de los Principes. Es cierto que la Sereniſ.Caſa de Parma tiene derechos à Portugal, y à Inglaterra, y à las dependencias de ambos Reynos: es conſtante, que la Camara Apoſtolica la detiene injuſtamente el Ducado de Caſtro, y Condado de Ronciglione, y el gran Duque todo el Eſtado; que poſſeìdo por los antiguos Condes Aldobrandinos de Toſcana, perteneciò à los Condes de Pitillano; pero tambien es cierto que la idea de recuperar eſtas acciones con la negociacion, es dificil, y con la fuerça impoſsible. La deſeada paz, que oy por ſingulariſsimo beneficio de la Providencia logramos, y que tanto ſolicitaron ſiempre vniverſalmente conſervar los hombres, hace aborrecer toda ſolicitud ruidoſa, y nociva, en que alguna vez ganan los Soberanos, y ſiempre pierden los pueblos: en muchas ſe adquieren nuevos agenos dominios, y en todas ſon para eſto bejados los propios, haſta dejarlos en la miſeria, ò en la ſoledad. Con que ſiempre ſuele ſer mas eſtimable lo que ſe pierde, que lo que ſe añade, y el amor de los ſubditos padece, por la extorſion, ò peligroſas intercadencias, ò mortales combulſiones. Tenga pues cada Principe, lo que el juſto, ò colorado titulo le adjudicò, ſin que la memoria, que el otro hiciere de ſus derechos, le cauſe recelo, ni incomodidad; y vamos à otra muy fundada, y muy regular accion de la Caſa de Parma, que eſtablecida, no cauſa perjuicio, y por conſequencia, ni interrumpe la publica quietud, ni merece ceño, ni deſplacer en el reſto de los otros Principes, ni en ſus pueblos.

Deſpues del poder, es el tratamiento el que hace toda la ambicion de los mortales: porque fatigandoſe, ſin deſcanſo, todos por la ſuperioridad, y preferencia à los demàs, ſiempre que por el medio de los dominios, y de las dignidades, no pueden llegar al grado, que preſcrivieron ſus deſeos, ſe ſatisfacen, ò ſe ſuſpenden, con diferenciarſe en los actos del reſpecto, y de la ſumiſion, que incluyen las palabras, y las corteſias. Aſsi las vozes ſubſtituyen las poſſeſsiones: porque aunque eſtas tienen el cuerpo, y la realidad, que falta en aquellas; no obſtante explican la elevacion del que es tratado con expreſsiones mas rendidas, y èl ſe conten-

ta de verse asi distinguido sobre los otros hombres. De esto se originaron en todas las naciones los tratamientos, que entre los particulares estableciò, sobre la dependencia de vnos, la vanidad de otros; y entre los Soberanos, y Reyes, el justo respecto de su dignidad, de su poder, y de su caracter. La Merced, la Señoria, la Excelencia, y la Alteza, fueron cada vna en su tiempo, digno tratamiento de los Reyes, que oy solo conocen el de Magestad, y para la primera conservamos aun en Castilla testimonios en todas las provisiones Reales, que se despachan por los Consejos, y Chancillerias, donde despues de aver declarado las instancias de las partes se dice, que pidieron aquella provision: *ò como la nuestra merced fuesse*. Los mismos pretendientes dicen en sus escritos à los Reyes: *Vuestro Fiscal, ò vuestro Patrimonio*, segun la practica sencilla de la antiguedad, con que aun dàn menos tratamiento que el de Merced. Vuestra Real Señoria llaman algunas veces los Escritores antiguos à nuestros Reyes, aun quando yà estava introducida la Alteza, como se vè en las Historias de los Reyes D. Juan II. D. Henrique IV. y D. Fernando, y Doña Isabèl. De Excelencia estàn tratados los Reyes de Napoles de la Casa de Aragon, en varios despachos, que estampò Juan Albino; y esto era comun à todos los grandes Reyes en los tiempos mas remotos, de que se pudieran traher muchos exemplos, si pensassemos hacer vna disertacion. Despues fuè comun à todos los Reyes el tratamiento de Alteza, mezclado con el de Magestad, que yà es solo; y la Excelencia quedò para los Soberanos en Italia, y Alemania, para los Principes, y grandes oficiales de la Corona en Francia, y para los Principes de la familia Real, y los Grandes en España. Pero à estos la moderò Phelipe II. por la pragmatica de las Cortesias del año 1585. dejandolos solo la Excelencia en permision, y la Señoria de justicia. Es recibido que en Italia, fuè el Duque de Saboya el primero que vsò el tratamiento de Alteza, y asi escrive Francisco Sansovino, que en su tiempo à solo èl se daba, y los otros Soberanos se contentavan con la Excelencia: exemplar de que se quiso valer el Duque Carlos Emanuel el año 1622. para resistir la igualdad, que pretendia el Duque de Mantua, como se vè en los papeles, que por ambas partes se publicaron, y estàn en el Mercurio Francès. Es constante, que quando entrò à reynar Phelipe II. ninguno de los Potentados de Italia tenia otro tratamiento que Excelencia, cuya prueba se halla en la Historia, que Marco Guazo escriviò de su tiempo desde el año 1524. hasta el 1546. donde vemos tratados de Excelencia à Alfonso Duque de Ferrara, à Federico Gonçaga Marquès de Mantua, luego primer Duque, à Francisco Sforça Duque de Milan, à Francisco Maria, Guido Vbaldo, y Lorenço de Medicis Duques de Vrbino, y à Alexandro, y Cosme Duques de Florencia. Y lo mismo se justifica con las muchas cartas de Principes, que estamparon Zileti, y Zuchi, donde tambien vemos, que son de la misma suerte tratadas Christina Infanta de Dinamarca, muger de Francisco Sforça Duque de Milàn, Luisa de Saboya Duquesa de Angoulesme, y la Duquesa de Alençon, su hija, que eran madre, y hermana de Francisco I. Rey de Francia, y la Marquesa de Mantua. A Henrique Duque de Orleans, despues Delfin, y Rey de Francia, llama: *Señor Excelentissimo*, el celebre Claudio Tolomei en carta que estampò Zuchi, del año 1543. Y asi en 8. de Março de 1544. à la Prin-

Merc. Francès to. 10. desde p. 318.

Guazo Hist. fol. 4. 71. 82. 117. 208. 13. 99. 158. 106. 158. 106. 114. 133. 33. 40. 124. 207. 212.

Zileti Lettere di Principi to. 1. fol. 76. 80. 108. 115. 138. 139.
Zuchi Scelta di Lettere part. 3. p. 93. 309. 310.

Zuchi part. 3. pag. 415. part. 2. p. 184.

Princesa Catalina de Medicis su muger, entonces Delphina, y despues Reyna. Es constante, que en tiempo de Carlos V. ningun Soberano, que no fuesse primogenito de Rey, tuvo otro tratamiento que Excelencia, y este se davan reciprocamente, como se vè en dos cartas, que estamparon Zileti, y Zuchi vna de 27. de Enero de 1554. de Cosme Duque de Florencia, à Guido Vbaldo Duque de Vrbino, y la respuesta deste en 30. del mismo mes. En dos cartas que refieren la lastimosa muerte de Alexandro Duque de Florencia, y sucesion del Duque Cosme, estàn ambos tratados de Excelencia el año 1537. y siendo la primera para Guido Vbaldo Duque de Vrbino, le da la Republica Florentina Excelencia, y èl respondiò de Señoria. Para Hercules II. Deste Duque de Ferrara, se hallan muchas cartas con el mismo tratamiento de Excelencia, y Juan Bautista Pigna, su Secretario, no le dà otro, quando le dedicò el año 1570. la Historia de su gran Casa. Al Duque de Mantua se tratava assi, como parece por carta del Conde Guido Rangoni, que estampò Zuchi. Y que Emanuel Filiberto Duque de Saboya, no tuviesse otro tratamiento el año 1559. se saca de aquella carta en que el Obispo de Tours à 14. de Julio refiere al de Vitonto la tragica muerte de Henrique II. Rey de Francia, en que nombra al Duque: *su Excelencia*. Y aunque el Dux de Venecia no le dava otro tratamiento, èl le escrivia de Serenidad, y Sumiblidad, como parece por la carta de 12. de Enero de 1562. en que dà quenta al Senado del nacimiento del Duque Carlos Emanuel su primogenito. Y como la Excelencia era el propio tratamiento de los Soberanos de Italia, con ella se comunicava, con todos los del primer orden, el Duque Emanuel Filiberto, à saber, con los Duques de Florencia, Ferrara, Mantua, y Parma, como lo confiessa vn Escritor Piamontès, cuyas palabras copiò Gaspar Gianoti en el parecer sobre las razones de la Casa de Saboya, al Reyno de Chipre, y à los honores Reales, que por èl la pertenecian. Y alli se lee, que ningun Ministro de España le diò otro tratamiento, y que quando el Duque de Alva D. Fernando, bolvia de su govierno de Flandes, que fuè el año 157... solo le tratò de Excelencia. Assi vemos que todos los Soberanos de Italia no tomavan otro titulo, que Excelencia en tiempo de Carlos V. y aun en muchos años del Reynado de Phelipe II. y aunque esta comunidad de tratamiento, no se puede negar al Duque Pedro Luis Farnese, se le comprobarèmos aun antes que obtuviesse los Ducados de Parma, y Placencia: pues en carta que el Cavallero Rosso escriviò el año 1539. al Cardenal Alexandro su hijo, le dice: *Vorrei di questa lettera ne facessi parte al vostro Excelentissimo padre, & Signor mio osservantissimo.* El excelente espiritu de Claudio Tolomei, escriviendo à la Princesa Victoria Farnese, despues Duquesa de Vrbino, en Placencia à 17. de Março de 1546. y tratandola de *Señora Excelentissima*, dice: *Voi degnatevi raccomandarmi à la Signora Duchessa, è baciarle le mani in mio nome, è similmente à li Reverendis. suoi fratelli, è al Excellentissimo Signor Duca Octavio.* Y pues los hijos tenian Excelencia, no se podia dàr menor que aquel tratamiento al padre: y que le tuviesse lo afirma el docto Comendador Anibal Caro en carta de Placencia 12. Abril 1547. al Cardenal Ardingeli, donde leemos: *El Duque mi Señor escrive tambien à V. S. Rever..... porque quizà podria convenir mostrar la recomendacion de su Excelencia.* Para el Duque

Zileti tom. 3. fol. 147. 50. 51. Zuchi part. 2. pag. 29. 83. 88. 260. pag 3. pag. 210.

Zileti t. 1. fol. 134. tom. 5. fol. 198. Zuchi part. 2. pag. 10. part. 3. p. 29. 50

Zileti tom. 3. fol. 196. 232. Zuchi part. 1. pag. 69.

Parere del Gianoti pag. 42.

Zuchi part. 3. pag. 373.

Zuchi part. 3. pag. 431.

Zuchi part. 3. pag. 49.

que Octavio son casi infinitos los testimonios de ser llamado Excelencia, y Excelentissimo, assi siendo Duque de Camerino, como de Parma, y Claudio Paradino escriviendo la guerra de Parma del año 1551. dice que Henrique II. Rey de Francia le embiò al Señor de Sypierre: *Para assegurar al Duque de la buena voluntad, que el Rey tenia à su Excelencia*, Y aun al Duque de Castro su hermano menor llama: *El Excelente Duque Horacio*. Y Dionigi Atanagi en carta de 17. de Noviembre 1556. en que dà al Duque Octavio la enhorabuena de la restitucion de su Estado, le trata siempre de Excelencia. Y lo mismo se halla en el pesame, que el Governador de Milàn le escriviò el año 1586. de la muerte de la Duquesa Margarita de Austria su muger. Y esto es cosa tan sin disputa, que se pierde el tiempo en producir las pruebas: mayormente quando yà le hallamos tratado de Alteza el año 1570. como luego se dirà.

Paradino Contin. de la Hist. de nuestro tiempo p. 12.

Zuchi Scelta di Lettere part. 2. pag 192. 400.

El mismo tratamiento de Excelencia, assignò Carlos V. à la Princesa Margarita su hija Duquesa de Parma, y assi mandò Phelipe II. que fuesse tratado D. Juan su hermano, hijo natural de Carlos V. De esto hace prueba su Historia, y de aquello vn gran numero de despachos originales para su M. de sus Embajadores en Roma, y de los Mayordomos mayores, ò Governadores de la Casa de aquella Princesa. Y aun lo justifica la carta que los Legados del S. Concilio de Trento la escrivieron en 23. de Agosto de 1563. en respuesta de la que llevaron los Obispos de Arràs, Ypre, y Namur, que embiò à assistir à aquel sagrado Congresso, y como la copia Oderico Raynaldo la llaman: *Illustrissima, & Excelentissima Domina Margarita*, con expressiones repetidas de la Excelencia. Pero sin embargo estos dos Principes, ò por ser hijos de tan Augusto padre, ò por el insigne merito que consiguieron sus virtudes, alargaron hasta la Alteza su tratamiento, y no huvo quien se la reusasse. El Autor de la Historia Francesa de D. Juan de Austria dice, que quando este Principe bolviò triumphante à Granada del revelion de los Moriscos, oyò la primera vez el tratamiento de Alteza: porque agradecida aquella gran Ciudad à tan deseado beneficio, vsò esta mayor expression de su respecto; y que el Rey lo tolerò, como que lo ignorava. Mas cumulando D. Juan diariamente los triumphos, y las glorias, no solo asseguró, sin pedirle, aquel tratamiento, sino elevò su nombre à la cumbre de la estimacion: y quando passò à Italia por General de la Liga Santissima contra el Turco, oyò la Alteza à quantos le hablaron, ò escrivieron. Yà vimos vna instruccion del Cardenal Alexandro Farnese, en que le trata de Alteza, y el Zuchi estampò vna carta de otro Cardenal, congratulandole sobre la famosa batalla de Lepanto, donde està llamado siempre Alteza Serenissima. Y los mismos Generales de la grande Armada, que debajo de sus ordenes diò à la Christiandad aquel dichoso dia, le contribuyeron el propio tratamiento, y igualmente le tuvo en el Paìs bajo para los varios tratados de pacificacion, que aquellos Estados hicieron con èl. Y por lo que toca à nuestra Princesa Margarita, precediò como en la edad en este honor à D. Juan: porque en los edictos, en los tratados, y en las representaciones del Paìs bajo, siempre està llamada Alteza. Y aun Guillelmo de Nasao Principe de Orange, que como tal era Soberano, la diò sin variacion el mismo tratamiento, como se vè en quanto de su Regencia del Paìs bajo escrivieron Juan Francisco Lepetit, Manuel

Ann. Eclef. to. 21. part. 2. Ann. 1563. n. 145.

Histor. de D. Juan pag. 65.

Tesoro politico 3. part. pag. 91.

Zuchi part. 2. pag. 163.

nuel Metheren, Antonio Carnero, y Gabriel Chapuis. El Zuchi estampò la carta en que vn Cardenal la diò la enhorabuena del nacimiento del Principe Eduardo su segundo nieto el año 1570. y empezando: *Gran razon tenia V. A. de desear vn segundo nieto*, prosigue con el tratamiento de Alteza, y acaba: *Et à V. A. bacio humilmente le mani.* En otras dos cartas del Governador de Milàn para el Duque Octavio su marido, y para el Principe Alexandro su hijo, sobre la muerte desta Princesa, està llamada *Madama Serenissima*, que es lo mismo que Alteza. *Sereniss. Señora, y V. A.* la llama Claudio Tolomei, quando la hace gracias de averle escrito vna recomendacion. Y quando el año 1579. se hizo en Roma la instruccion del modo con que el Marquès Germanico Malaspina, la avia de entregar la Rosa de Oro, està llamada: *Serenissimæ Dominæ Margaritta Austriæ, Caroli V. Imperatoris filiæ Serenissimi Regis Catholici sorori, & Ducissæ Parmæ, & Placenciæ.* Y finalmente son inumerables los testimonios de que à esta heroyca Duquesa de Parma se dava Alteza, quando ningun soberano de Italia osava tomar aquel tratamiento. Pero en el mismo año 1570. yà al Duque Octavio, y à la Princesa Doña Maria de Portugal su nuera, se tratava de Alteza, como parece por quatro cartas, que estampò Zuchi de dos Cardenales (vno pariente del Duque) para aquellos Principes, en que con el tratamiento de Alteza, los dàn la enhorabuena del nacimiento del Principe Eduardo. Y en carta posterior del celebre Torcato Tasso, que està en la misma coleccion, tiene el Duque Octavio el mismo tratamiento.

Lepetit, Histor. de Holand. tom. 2. lib. 9. pag. 51. 103. 105. 107. 113. y otras. Metheren Hist. del Pais bajo, lib. 2. f. 39. 40. 42. 45. Chapuis, Guerr. de Fland. lib. 1. p. 26. Carnero, Guerr. de Fland. lib. 1. p. 10. Cabrera Histor. de Phel. II. lib. 7. pag. 389. 390. Strada Guerr. de Fland. Dec. 1. pag. 171. Burgundo, p. 118. 179. Zuchi, part. 2. pag. 163. 400.

Zuchi, part. 3. pag. 411. Cartari, Rosa de Oro, cap. 6. f. 121.

El Duque Alexandro su hijo, que siendo Principe sucediò à D. Juan de Austria su tio en el govierno de Flandes, le sucediò tambien en el estilo con que era tratado: porque aunque los despachos de los Ministros de España, solo le dàn Excelencia, como à los otros Soberanos; el Paìs, y los Ministros, le tratavan de Alteza, y en sus patentes, y provisiones, assi para lo militar, como para lo politico, siempre la refrendata de Cosme Massi su Secretario dice: *Por mandado de S. A.* Y el Zuchi estampò vna carta de 20. de Diciembre 1582. escrita por Juliano Goselino al mismo Cosme Massi, en que le dà gracias de aver mostrado sus cartas à su Alteza. En el Tesoro politico hallamos la instruccion, que se diò à Pedro Gaetano, despues Duque de Sermoneta, quando passò à servir à Flandes, en que el Principe Alexandro està siempre tratado de Alteza. El Cardenal Scipion Gonçaga, Principe de la Casa de Mantua, escriviò en 6. 8. y 18. de Março de 1589. el pesame de la muerte del heroyco Cardenal Alexandro Farnese à Alexandro, yà Duque de Parma, al Principe Ranucio su hijo, y al Duque, y Duquesa de Vrbino, y à todos dà igualmente el tratamiento de Alteza, como se vè en las cartas, que imprimiò Zuchi: con que no se puede dudar quan establecido le tenian. Pero mas que todo lo assegura el Breve de Sixto V. de 8. de Abril de 1586. sobre la detencion de los Capuchinos en Flandes, en que aun viviendo el Duque Octavio, y no siendo Alexandro mas que Principe heredero de Parma, le dà su S. el tratamiento de Alteza. Alguna parte dèl copiamos en el Cap. VI. y entero le incluyò el P. Boverio en su Historia de los Capuchinos, donde tambien produce carta del Cardenal de S. Severina, que le llama Serenissimo. Y esto estava tan establecido en la Casa de Parma, que en 1. de Julio del año antecedente, vèmos yà tratado de Alteza al Principe Ranucio, aun vi-

Zuchi, part. 2. pag. 164. 165. part. 3. pag. 37.

Zuchi, part. 2. pag. 72.

Tesoro Polit. 4. part. cap. 32. p. 352.

Zuchi, part. 2. pag. 262. 263.

Hist. de los Capuchin. 2. part. lib. 10. cap. 1. p. 525. 526.

Zuchi, part. 2. pag. 455. 308.

viviendo los Duques Alexandro su padre, y Octavio su abuelo: pues vna carta, que le escriviò el celebre Aldo Manucio, empieza: *L' antica, & hereditaria divocion mia verso la Serenissima Casa Farnese, si accrebe di maniera quando Vostra Alteza in Parma mi fece digno de la gratia sua, &c.* Y en el pesame, que de la muerte del Duque Alexandro su padre, le escriviò el Cardenal de S. Giorgio le llama: *Il Serenissimo Signor Duca padre del' Alteza Vostra.*

Parere del Gianoti pag. 42.

Sobre el supuesto de que fuè el Duque de Saboya Emanuel Filiberto, el primer Soberano de Italia, que oyesse el tratamiento de Alteza, es precisо acudir al origen, y por la deposicion del Autor Piamontès, que copia el Gianoti, hallamos que el Duque Carlos III. sin embargo de estàr casado con cuñada de Carlos V. y su primogenito, quando passò à España, fueron siempre tratados de Excelencia; pero que quando el segundo hijo Emanuel Filiberto, fuè à servir à Flandes, la Reyna Doña Maria viuda de Vngria, y Regente de aquel Pais, y las Damas, le empezaron à llamar Alteza, tolerandolo el Emperador, y no allanandose los Ministros estrangeros. Que hecha la paz del año 1559. y restituido assi à su Estado, bolviò Emanuel à Italia, donde se tratava con los otros Principes igualmente de Excelencia, hasta que el año 1569. S. Pio V. concediò à Cosme II. Duque de Florencia el titulo de gran Duque de Toscana. Y que como este mayor grado, hizo à Cosme tomar el tratamiento de Alteza, le diò al Duque de Saboya. Y sin embargo desto sabemos, que no fuè la Alteza con el aviso de aquella nueva dignidad, pues en este, que es de 11. de Diciembre de 1569. y en su respuesta, que fuè à 27. del mismo mes, solo se llaman el gran Duque, y el Duque de Saboya: *Ilustrissimo, y Excelentissimo Señor, y Excelencia*, como parece por las copias, que tenemos de ambas cartas. Pero luego, deseando ambos Principes exceder à los otros de Italia en el tratamiento, como en la fuerça, se dieron reciprocamente la Alteza. En esta forma conocemos el año, y el Principe, que empezò à tratar de Alteza al Duque Emanuel Filiberto; y para justificacion de que en la Casa de Florencia, no se oìa antes del titulo de gran Duque, otro tratamiento que la Excelencia, que vsaban los demàs Soberanos de Italia, vimos en el Archivo del Marquès de Villafranca, la carta en que respondiendo à D. Garcia de Toledo IV. Marquès de Villafranca, cuñado del gran Duque, sobre el modo con que queria ser tratado el Principe D. Francisco su primogenito, le dice Antonio de Montalvo Cavallero Español, residente en Florencia, en 18. de Enero de 1570. *Ilustrissimo, y Excelentissimo Señor. Por obedescer à lo que V. E. por su carta me manda, y en particular dice, que no pregunte al gran Duque de la manera que se ha de tratar con el Principe, dirè à V. E. lo que por acà passa, y es: que con el nuevo titulo, que su Sant. ha dado à S. A. se ha hecho vn vando por la Ciudad, que al gran Duque se llamasse Alteza, y al Principe Excelencia. Y debajo deste vando, pensando que sea esta su voluntad, nos andamos conformando en obedescelles, y yo lo hago assi siempre, y creo que ansi hacen los demàs, &c.*

Justif. de la Clase de la Grand. de Villafr. §. 12. p. 205.

Natal Comes, Histor. lib. 26. p. 551. de la edicc. de Bisschi. Y part. 2. pag. 232. de la traducc. de Saraceni. Mauroceno, Hist. Venet. lib. 12. pag. 484.

Esta resolucion del nuevo gran Duque, y la conformidad, que hallò en la Corte de Saboya para el tratamiento de Alteza, obligò à los otros grandes Potentados de Italia, Ferrara, Mantua, y Parma, à hacerse dàr aquel titulo con vandos publicos en sus tierras, al exemplo del gran

Duque, no siendo razonable, que su modestia ofendiesse el igual caracter, que gozavan con aquellos dos Principes. De esto resultò luego, que todos se tratassen igualmente de Alteza: porque lo contrario seria turbar, por vna voluntaria ambicion de nuevo estilo, la armoniosa conformidad, que siempre han procurado conservar los Principes Italianos para defender aquella feliz porcion de la tierra del antiguo apetito de los Estrangeros. La Excelencia quedò al arbitrio de los pequeños Soberanos: Guastala, Sabioneda, Castillon, Mirandola, Massa, Pomblin, Monaco, Maseran, y otros, que, ò por su calidad de feudatarios, y Principes del Imperio, ò de la Iglesia, ò por tener la dignidad de Grandes de España, se tratavan, y eran tratados de Excelencia, dando à los otros de mayor poder la Alteza sin repugnancia, como se vè en cartas, que trahe Zileti del Principe de Massa à la Republica de Genova, en que està evidente la diferencia. Y se comprueba mas con las otras muchas cartas, que en el Pontificado de Paulo V. escriviò el Cardenal Lanfranco Margotti en nombre del Cardenal Burghesio sobrino de su Santidad, en que solo estàn tratados de Alteza los Duques de Berri, Saboya, Lorena, Toscana, Mantua, Ferrara, Parma, Modena, y Vrbino, y los Archiduques. De Serenidad las Republicas de Venecia, y Genova. De Excelencia los Principes de la Mirandola, y de Massa, y el Marquès de Castillon en Italia: en España los Grandes, y en Francia los Principes de la sangre, y estrangeros: de aquellos el Principe de Condè, y el Conde de Soisons; y de estos los Duques de Guisa, y de Vmena, y el Conde de Vaudemont. Y à los Cardenales, aun siendo Principes, y al gran Maestre de S. Juan, solo se dà Señoria Ilustrisima. Este estilo, practicado por el Nepote reynante, como dicen en Roma, assegura bien la regla firme de los tratamientos, y que entre los grandes Soberanos de Italia, no avia alguna distincion en tiempo de nuestro piadoso Monarcha Phelipe III. Pero luego que reynò Phelipe IV. se viò alguna novedad, por el espiritu elevado del Duque de Saboya Carlos Emanuel, que alegando sus derechos al Monferrato, posseìdo por el Duque de Mantua, se redujo à instancia de la Corte de España, siempre deseosa de conservar la paz de Italia, à que por medio del Duque de Feria Governador de Milàn, y de los Ministros de aquel Estado, se procurasse vn ajustamiento amigable. A este fin concurrieron allì los Ministros de ambos Duques el año 1622. pero discordaron tan luego, por la igualdad, que en los titulos, y calidades querian los Mantuanos para su Principe, y no sufrian los Saboyardos, que lo mismo fuè empezar el congresso, que romperle. Sobre esto se publicaron escritos de vna, y otra parte, en que la principal razon del Duque de Saboya era el derecho, que sus hijos, y de la Infanta Doña Catalina Michaela, tenian à suceder en la Monarquia Española; à que añadia que quando aquel Principe casò con la Infanta fuè en España tratado de Alteza à diferencia de los otros Potentados de Italia. Y porque los Ministros de Mantua, quisieron negar todo esto, ò quitarlo la fuerça para la disparidad de los tratamientos, se estampò en Turin vna respuesta, que coteja la antiguedad de la Casa de Saboya con la de Mantua, y el numero de sus altas alianças. Refiere que los Governadores de Milàn, y la Republica de Venecia tratavan de Alteza à los Duques de Saboya, y de Excelencia à los

Tom. 3. p. 254. 258.

Merc. Franc. t. 10. pag. 317.

Merc. Franc. t. 10. p. 327. 330.

los de Mantua. Que Phelipe II. diò la mano, y el titulo de Alteza al mismo Duque Carlos, quando fuè à casar con la Infanta Doña Catalina, y que à su exemplo le dieron el mismo tratamiento los Grandes. Que aunque despues le tratò su Mag. de *Vos*, al estilo antiguo, y le llamò *Señor hijo*, no fuè por moderarle el titulo de Alteza, sino por tratarle como propio hijo. Que aunque era cierto, que los Duques de Saboya, antes de aquel casamiento, no eran llamados por los Reyes de España mas que Illustrissimo; los de Mantua solo recibian el tratamiento de muy Illustre, lo qual se mejorò en el actual Duque Ferdinando. Que aunque el Embajador de Saboya, no avia podido conseguir assiento en la Capilla Catholica, le tenia en Venecia, Francia, y Roma, donde no se concediò nunca à los Mantuanos. Que quando los Duques de Saboya embiavan à dàr la obediencia à los Pontifices, antes de pretender la Sala Regia, eran sus Embajadores recibidos en la sala Ducal; cosa que aun no avian logrado los del Duque de Mantua. Que si el Emperador reynante avia dado Alteza à la Duquesa de Mantua; el Duque podia mostrar muchas cartas de mano de los Emperadores para los Duques de Saboya, con el mismo tratamiento. Y que en el Ceremonial de la Corte Romana, ò Registro hecho el año 1504. por Paris de Grassi Maestro de ceremonias, estàn graduados los Duques en esta forma: Bretaña, Borgoña, Baviera Conde Palatino, Saxonia, Brandembourg, Austria, Saboya, Milàn, Venecia, Baviera, Lorena, Borbon, Orliens, Genova, y Ferrara, sin entrar en aquel orden los de Mantua. Despues desto se publicò vn discurso de las razones, que el Duque de Saboya tenia al Monferrato, donde ay diversos tratados, y cartas de los Principes de vna Casa à los de la otra, en que siempre estàn igualmente tratados de Excelencia los Duques de Saboya, y de Milàn, y los Marqueses de Monferrato, hasta los años 1565. y 1571. en que el Duque de Mantua escriviò dos cartas à Emanuel Filiberto Duque de Saboya, llamandole Illustrissimo, y Excelentissimo Señor, y Alteza, à que el Duque en 20. de Agosto de 1571. respondiò de Excelencia. Y estos papeles fueron los corredores de la sangrienta guerra del Monferrato, de que yà hicimos alguna memoria en la vida del Duque Ranucio: con que la disputa, en quanto à la paridad, quedò sin decision, y sin que los otros Principes de Italia tomassen en ella partido.

Merc. Franc. t. 10, p. 338.

Compendio de la causa de Monferr. fol. 46. 47.

Vltimamente, siguiendo las bastas ideas del Duque Carlos Emanuel, que como yà vimos se declarò pretendiente de los honores Regios, publicò el Duque Victor Amadeo su hijo el año 1633. vn tratado de las razones porque se debia à su Casa el titulo Regio, en que entra confessando, que el grado de Excelentissimo, y tratamiento de Excelencia, se dava en la antiguedad à los Reyes, y le tenian tambien los Condes, y Duques de Saboya. Prueba despues que alternavan la Excelencia con la Serenidad, y la Celsitudo, ò Alteza, que eran titulos Regios. Quiere luego que la Alteza sea propio tratamiento de la Casa de Saboya, sin que otro Principe de Italia osasse tomarle, y sienta que Cosme gran Duque de Toscana le dava al Duque Emanuel Filiberto, sin recibirle: lo qual es falsissimo desde el año 1569. como yà vimos. Dice que Francisco Sansovino en su libro del Secretario, resuelve que à los Duques de Florencia, Ferrara, Vrbino, y Mantua se escrive de *Illustrissimo, y Excelentissimo*

Pag. 2. 3. 4. 8. 10.

mo Señor, y al Duque Emanuel Filiberto, de Serenissimo, y Excelentissimo, fundandolo aquel Autor en estas razones: *Debese notar que à este Duque se dà titulo de Serenissimo, à mi juicio, porque es muy unido à la sangre del Rey de Francia, ò porque su Estado es semejante à vn Reyno, ò quizà porque pretende el dominio de algunos Reynos, que eran de sus mayores, ò por conquista, ò por los casamientos, que con Princesas Reales hizo aquella Casa.* Añade despues que el Rey D. Phelipe II. tratò de Alteza al Duque Carlos Emanuel, y que el Rey de Francia le llamava: *Nuestro muy caro, y muy amado hermano el Duque de Saboya*, quando al Dux de Venecia: *Magnifico, & potenti viro Duci Venetorum amico carissimo*, y à los otros Principes de Italia solo *Primo*, que à su juicio son menores tratamientos. Que despues se mejorò el estilo en Francia, escriviendo aquel Monarcha al Duque: *Amonfrere Monsieur le Duc de Savoye*, y que el Rey de España le escrivia: *Señor hermano*, negando este honor à todos los Principes de Italia. En el Cap. II. estiende, y exorna las razones arriba copiadas del Sansovino, para que convenga la Alteza à la Casa de Saboya por su origen, y por sus parentescos Reales, y refiere los muchos, que ha celebrado aquella altissima familia, haciendo comparacion, para preferencia en esto con los Duques de Ferrara, Parma, y Florencia. Luego funda el titulo Regio sobre los Estados Reales, que possèia el Duque de Saboya, y quiere establecer con Luis Gollut, y Francisco Guilleman, que: *La Borgoña, y la Saboya, no son feudos Imperiales, sino miembros del vltimo Reyno de Borgoña, por su naturaleza, tan absoluto, y independente de toda otra Corona, como todos los demàs Reynos, que nacieron de la ruina del Imperio Romano.* Pero no se acuerda de averse valido antes del tratado de la causa de Monferrato, en que el Duque Emanuel Filiberto propone al Duque de Mantua, que sus diferencias sobre el Monferrato se comprometan: *En la Magestad Cesarea nuestro supremo señor.* Luego establece que el titulo Regio, se debe à la Casa de Saboya por sus derechos al Reyno de Chipre, de que despues tratarèmos. Quiere que el Duque Amadeo VIII. de Saboya precediesse en la liga del año 1426. à la Republica de Venecia, y lo prueba con diversos actos, y declaraciones favorables de los Sumos Pontifices en el Cap. V. para caer en que el Duque Emanuel Filiberto, acetando la filiacion de S. Marcos, cediò à la Republica, como su hijo. Afirma, que confessando Cosme de Medicis, yà gran Duque de Toscana, la precedencia à Saboya, daba Alteza Serenissima al Duque Emanuel Filiberto, recibiendo dèl Excelencia. Quiere luego, que por aver dado Alteza el Duque Carlos Emanuel à todos los Potentados de Italia, no podia ofender à sus meritos, ni à la dignidad de su Real Casa, y teniendo à aquellos Principes por reciennacidos, funda, que Venecia debe dàr à Saboya los titulos de Serenissimo, y Alteza, con que le escrivian el Emperador, los Reyes de Vngria, Polonia, Dinamarca, y Suecia, y los Electores. Finalmente se estendiò el Autor de aquel tratado con vna grande satisfacion, sin recelar que sus con sequencias, y narraciones, pudiessen ser respondidas; pero executolo Gaspar Giannoti, ò el que tomò este nombre, tan aprisa, que el mismo año saliò à luz otro mas erudito tratado, cuyo titulo, es: *Parere sopra il ristretto delle revolutioni del Reamedi Cipri, è sopra vn breve tratato del titulo Regale dovuto à S. A. Serenis.* En èl con vna gran destreza, sin querer responder à los derechos de Chipre, los debilita de forma, que

Tratado del titulo Regio de Saboya pag. 13. 15.

Cap. 2. pag. 18. 28.

Causa de Monf. fol. 47.

Cap. 4. p. 41. 61

Pag. 7. 8. 9. 13.

que casi se desvanecen. Expone, despues, las razones porque el gran Duque se pudiera llamar Rey de Toscana, ù de Cerdeña con mas color que el Duque de Saboya de Chipre. Responde luego à la antiguedad de los titulos Reales en la Casa de Saboya, y prueba con gracia, y con firmeza, que en la antiguedad no avia tratamiento establecido para los Reyes, y que alternavan los de reverencia, y de amor. Desestima concluyentemente, que el titulo de Ilustrisimo sea afecto à los Reyes; y prueba que los mismos que al Conde de Saboya, le dàn à los Marqueses de Mantua, y Monferrato, y al Conde de Vertus, despues Duque de Milàn. Duda que el Papa Eugenio IV. diesse al Duque de Saboya Amadeo VIII. los titulos de Excelencia, y Celsitudo: porque sus sucessores, y todos los Principes son despues tratados de *Nobilitate tua*; y por cambio produce instrumento de S. Pio V. en que el año 1570. llama Serenis. al gran Duque Cosme. Satisface luego à los tratamientos elevados, que los Emperadores de Oriente dieron à los Duques de Saboya; y considerando mas propios, y mas decisivos, los titulos que vsavan con ellos los Emperadores Germanicos, produce exemplos de ser tratados igualmente de ilustres, los Duques de Saboya, y los Marqueses de Mantua, y de Saluces: y esto tan cerca como en los años 1536. y 1537. y por Carlos V. que en el Privilegio del Principado de Florencia, fecho en Monçon el vltimo de Septiembre del mismo año 1537. llama al primer Duque Alexandro de Medicis: *Ilustrissimo*. Y assegura luego, que antes que el Emperador reynante diesse al Duque de Saboya los titulos de Alteza, y Serenissimo, los avia concedido al gran Duque. Lo mismo responde sobre que el Rey de España no llama à otro Principe Italiano que à Saboya, *Señor, y Hermano*: pues tambien concede esta honra al gran Duque. Entra despues à averiguar, contra aquel Autor, si los Principes de Italia tratan al Duque de Saboya como superior, ò como igual, y justifica que el año 1430. el Duque de Milàn, el Marquès de Monferrato, y el Duque de Saboya, son tratados sin diferencia de Ilustrissimo, y Excelentissimo. Produce luego instrumento del año 1435. en que el Duque de Milàn està llamado Ilustrissimo, y Excelentissimo, y el Duque de Saboya, y el Principe su hijo *Ilustres*; y aun trae vna carta del año 1310. de la Republica Florentina, en que solo trata à Amadeo Conde de Saboya de: *Magnificentiam vestram*. Refiere despues, y por confession de vn Autor Piamontès, quando, y como llamò, y vna sola vez, Alteza Phelipe II. al Duque Carlos Emanuel el año 1591. para obligar, por el exemplo, y sin orden, à los Grandes que se la diessen, al tiempo mismo que querian la igualdad, y la practicavan. Y que sin embargo de que entonces los que estavan en la Corte complacieron en esto al Rey; el Conde de Alva de Liste Virrey de Sicilia, no dava al Duque, aun siendo yerno de su Mag. otro tratamiento que la Excelencia, que recibia dèl: de lo qual quejandose aquel Principe, mandò el Rey que à èl, y al gran Duque Francisco, tratasse el Conde con diferencia de los otros Principes de Italia, con que se viò precisado à tratarlos de Serenidad. Y à lo que en esto dice el Giannoti, se puede añadir: que la Alteza dada al Duque de Saboya el año 1591. no fuè en los Grandes vniversal, sino de aquellos que quisieron complacer la Corte; y assi, ni el Conde de Alva de Liste se la diò despues, como èl mismo confiessa, ni las ordenes, que los Gran-

Desde pag. 29.

Pag. 36. 37. 39. 41.

Grandes, que eran Ministros, tuvieron adelante, pertenecieron à su gremio, ni contra su pretension de la igualdad, sino como à Ministros, pidiendo la conveniencia de la Monarquia, que à aquellos dos mas poderosos Principes de Italia, se diesse vna satisfacion tan pretendida. Por esto el Almirante Don Juan Alonso Henriquez, y el Duque de Arcos, siendo Virreyes de Napoles, y el Duque de Osuna, quando governava el Estado de Milàn, y escrivian al Gran Duque, ò al Duque de Saboya, no firmavan sus titulos, sino el Virrey de Napoles, y el Governador de Milàn, empleos que no tienen alguna dependencia con la dignidad de Grande, que ellos querian preservar siempre de la disparidad. Niega despues Giannoti los honores Reales à Saboya, fundando que los suyos eran comunes con los otros Principes; y que teniendolos mayores que Saboya, la Republica Florentina, y cediendo esta sin controversia à la Veneciana, era deformidad que Saboya intentasse preferir à Venecia, que preferia à quien era antepuesto à Saboya. Sobre sentar el Autor del tratado del titulo Regio de Saboya, que se debe à aquella Casa por su origen Real, y por sus parentescos, responde que no es deberse, merecerlo; y duda el origen atribuido à aquella Casa de vn hermano del Emperador Oton III. porque Ludovico de la Chiesa en su Historia de Piamonte, confessò no saberse quien era Amadeo I. Conde de Mauriena. Pero quando de gracia se dè à este Principe aquella ascendencia, que despues verèmos no le pertenecia, y que solo quieren establecer los Autores modernos, dice que ni por esto es Real la Casa de Saboya: pues quando la del actual Elector de Saxonia, y la del Principe de Anhalt, sea la misma de Oton III. nunca aquellos Principes pretendieron tratamiento, ni titulo Real; ni los Condes Palatinos del Rhin, y Duques de Baviera, porque han tenido tres Emperadores, cerraron la Corona, ni pretenden alguna prerrogativa Regia, contentandose con sus titulos de Condes, y Duques. Niega despues, y concluyentemente, que los parentescos de la Casa de Saboya, aunque elevadissimos, causen honores Reales. Y sobre el numero tan ponderado, le hace presente los casamientos de la Casa de Este, que dice son mas: y de la Casa Esforça, que el Autor Piamontès desprecia mucho, refiere solo en la linea de Milàn, y en el corto espacio de 90. años, nueve matrimonios, y los seis con vn Emperador, dos Reyes, y tres hijas de Reyes. Sobre aver pretendido Cosme II. Duque de Florencia titulo de Gran Duque, y rendidose à las instancias del Emperador Sigismundo el Conde de Saboya para ser Duque, responde Giannoti con admirable gracia, siendo, como en todo quanto dice, su satisfacion sin replica, y su argumento sin enojo. Y sobre la extension de los dominios, corrige con templança, juicio, y erudicion la avilantèz de aquel Autor, mostrando, sin respuesta, que por esta circunstancia no pertenecen à Saboya los honores Reales. Acuerda luego el Cathalogo de los Duques, que hizo el Maestro de ceremonias Grassi, en que està nombrado antes que el de Venecia, el de Saboya; y le convence con la concurrencia de los Embajadores de los Principes en el Concilio Lateranense, que celebrò Leon X. donde el orden de sus precedencias es: El Imperio, Francia, España, Portugal, Venecia, Milàn, Florencia, y Saboya. Al motivo, que tuvo el Duque Victorio Amadeo para cerrar la Corona, y tomar el titulo de Rey: porque Venecia avia hecho lo mismo, responde que

Desde pag. 45. à 53.

Pag. 54. 55.

Pag. 100.

la

la Republica es libre, y Señora de varios Reynos; y el Duque de Saboya no goza alguno, y es vassallo del Emperador, circunstancia que absolutamente impedia la novedad. Por vltimo, para acabar con lo que el Giannoci empieza, nunca dice, que por los derechos de Chipre no podia el Duque de Saboya cerrar la Corona, llamarse Rey, y ser tratado de Alteza Real; solo duda, sin querer definir, qual era mejor titulo: el de Venecia por la possession de muchos años, y herencia de la Reyna Catalina Cornaro, ò el ponderado de la cesion de la Reyna Carlota à Carlos I. Duque de Saboya. Verdad es, que no se hace cargo de ser hereditario el Reyno de Chipre, y de que acabada en los Reyes Carlota, y Jacobo, la sucesion de aquella familia Real, parece que pertenecia la Corona al mismo Duque Carlos I. como hijo de Amadeo IX. del nombre, Duque de Saboya, y de Violante de Francia, y nieto de Luis Duque de Saboya, y de Ana de Chipre, que fuè hija de Juan Rey de Chipre, y de Carlota de Borbon, y hermana del Rey Juan, cuyos hijos fueron Carlota, y Jacobo. Pero quizà olvida esto, ò lo responde, diciendo, que Chipre es vn Reyno feudal, en que como en todos los feudos son excluidas las hembras, y que quando sucediessen no le podian ceder sin licencia del soberano Señor. Que fuera desto, la causa que sobre èl trataron, ante el Soldan, los Reyes Carlota, y Jacobo, se debiò juzgar, y se juzgò, no con las Leyes occidentales, sino con las del Imperio de Oriente, que no admiten las hembras. Y por si dixessen los Saboyardos, que esta exclusion comprendia tambien à la Reyna Catalina Cornaro, cuyo titulo tenia la Republica de Venecia, responde: que la possession de 100. años, supliò este vicio, y el largo curso del nombre, y prerrogativas, le desvaneciò enteramente por la prescripcion.

Parere del Giannoti pag. 7. 8. 9. 13. 16.

El tratamiento de Alteza Real, que, entre los otros honores Regios, pretendia el Duque Victor Amadeo sobre sus derechos de Chipre, fuè desconocido en el Mundo tan absolutamente, que nunca se oyò hasta el año 1633. en que passando à Flandes el Infante Cardenal D. Fernando, hermano de Phelipe IV. tocò à Villafranca de Niza en 2. de Mayo, donde el Duque le esperava, y passò à visitarle à su Galera: *Entrando el Duque en la Real*, (dice D. Diego de Ahedo) *hizo tan grande sumision à S. A. que casi puso la rodilla en el suelo, y S. A. le echò los brazos. Al entrar de la camara de Popa, despues de muchos cumplimientos, huvo de entrar en fin S. A. el primero, y tomar el mejor asiento. Tratòle el Duque de Alteza Real, y S. A. al Duque de Alteza.* Deste acto de mayor respecto, ò porque estuviesse yà resuelto, ò porque el Duque quisiesse hacer para sì, y su Casa aquella justa diferencia, que su amor, ò su necessidad, labraron para el Infante Cardenal, naciò la resolucion de hacerse llamar Alt. Real. Y engañòse el Conde Galeazo Gualdo, quando en su elogio dice: *Vivia amigo de la gloria, estudioso de la grandeza, deseoso de la estimacion, y por esto tomò el titulo de Alteza Real, emulando al Cardenal Infante de España, que con su venida à Italia trajo este nuevo titulo.* Porque no le llevò el Infante à Italia, sino le hallò en la atencion respectuosa del Duque de Saboya, ni le pudo llevar: porque en España jamàs se conociò tal tratamiento, ni aun al Principe heredero se diò otro que Alteza, sin diferencia de los Infantes, mas que en llamar à aquel: *el Principe nuestro Señor*, y à estos en plural: *Los Señores Infantes.* Y esto

Viage del Infant Card. cap. 4. p. 22. Y lo mismo en la traduccion Franc. de Chifletio.

Hist. part. 2. lib. 3. pag. 76.

esto no solo se halla en la Pragmatica de las cortesias que hizo el año 1586. Phelipe II. sino en la nueva Ley que hizo Phelipe IV. el año 1636. que es la 16. del tit. 1. lib. 4. de la Recopilacion, sobre que D. Pedro Gonçalez de Salcedo del Consejo de Castilla, hizo el excelente Comentario, que intitulò Theatrum honoris. Geronimo Brussoni en la Impresion en quarto de su Historia de Italia dice, que à imitacion de el Cardenal Infante tomò el Duque la Alteza Real, que ninguno de sus ascendientes en mejor fortuna avia pretendido; pero que quando viò al Cardenal le diò Alteza Real, y solo recibiò Alteza. Despues de esto se hizo otra impresion de folio en Turin el año 1680. y porque el Autor mudò parecer, ò lo mas cierto, porque el que estampò la obra puso de suyo lo que toca à este caso, se hizo vn defensorio de èl, impropio por el lugar, y por el argumento. Dice que el Decreto Pontificio para que todos, los que no fuessen Reyes, diessen Eminencia à los Cardenales, obligò à la Republica de Venecia à cerrar la Corona de sus Armas como las que vsan los Reyes, mostrandose asi exceptuada de executar aquella nueva cortesia: *Y por el mismo respecto* (dice) *conformandose à esta resolucion el Duque Victor Amadeo, ò por los motivos yà notorios al Mundo de no perjudicar la distincion, y preferencia siempre posseida de sus antecessores, sobre los otros Soberanos no coronados, fuè tambien constreñido à vencer la renitencia del propio genio, y poner sobre las armas de su Casa la Corona Real cerrada, tomando assimismo el titulo de Alteza Real, en el qual titulo menor que Magestad, y mayor que la simple Alteza, mirava à la indemnidad de las antiguas preeminencias suyas sobre los otros Duques, à los quales se avia nuevamente hecho comun la Alteza, y guardò entero, y ileso con igual sabiduria, y modestia, el respeto por èl, y sus antecessores professado siempre à las Coronas mayores, conviniendo tambien en esto, en la conformidad de los medios, y fines de aquella gran Republica, que se honra, y se precia con el titulo de Serenidad, que media entre la Magestad, y la Alteza.* Dixe con acierto ser añadidas en Turin, y supuestas estas clausulas, porque no es possible, que vn Escritor tan advertido, cayesse en semejantes errores. El Duque Carlos Emanuel, en cuya vida saliò el Decreto, no cerrò la Corona, sino Victor Amadeo su hijo, y tres años despues. Venecia no se honra, ni se precia del tratamiento medio entre Alteza, y Magestad; antes quiere, y ha querido siempre, ser tratada como los Reyes, escusando el titulo de Magestad, que es impropio de las Republicas, y jamàs se diò à alguna, por muchos Reynos, que aya dominado. En todo lo demàs es tratada como los Reyes, sin mas distincion que la preferencia, que en todas las Cortes de Europa se concede à los Oradores Regios. Y yà queda dicho que el Duque Emanuel Filiberto la tratava el año 1562. de Serenidad, y Sublimidad, que es Alteza. Pero ser Serenidad mas tratamiento que Alteza, y menos que Magestad, es disparate; y sino lo fuesse no huviera el Duque Victor Amadeo tomado Alteza Real, sino Serenidad como la Republica, y quando buscava expresion mas obsequiosa, y de mayor respeto, que dàr al Infante Cardenal D. Fernando, no se cansaria en la invencion de la Alteza Real, pues el tratamiento de Serenidad, si fuesse mayor que Alteza, le escusava aquella fatiga: porque era mas conocido, y sabia bien que el Conde de Alva de Liste, quando tuvo orden de diferenciar al Duque Carlos Emanuel, su padre, de los otros So-

Brussoni lib. 2. pag. 78.

Brussoni lib. 5. pag. 135.

Soberanos de Italia en el tratamiento, solo le diò Serenidad por moderarle la Alteza, que èl queria. Lo cierto es, que el Infante estrañaria verse tratado de Serenidad, porque es menos que Alteza; y en esta inteligencia, quando Phelipe IV. el año 1638. recibiò en Madrid à Francisco Duque de Modena, y por assegurarse de su devocion, y porque bolviesse à Italia tan satisfecho como saliò de Paris Eduardo Duque de Parma, en cuya emulacion vino à España, no solo le diò su M. el Toyson, el grado de Consejero de Estado, y el puesto de General del Mar, sino le tratò en la primer visita, y vna sola vez, de Serenidad, y las demàs de Vos. Queria aquel Monarcha honrar al Duque; pero no tanto como al Duque de Saboya Carlos Emanuel, à quien Phelipe II. su suegro, llamò otra sola vez Alteza, por estàr casado con la Infanta Doña Catalina su hija; y assi expressò su M. la diferencia, que considerava en los dos tratamientos. Pero declaròlo mejor al tiempo que reconociò à D. Juan de Austria su hijo, y le puso casa: porque queriendo colocarle, para el tratamiento, entre el de Infante, que es Alteza, y el de Grande que es Excelencia, mandò que fuesse llamado Serenidad. Y assi se practicò algunos años, aunque despues el obsequio de los Grandes, à quien por la Pragmatica de las cortesias debia llamar solo Señoria, los obligò à darle Alteza, y èl à ellos Excelencia, mejorando assi todos: porque èl passò de Serenidad à Alteza, y ellos de Señoria à Excelencia. Esto no lo pudo escrivir Brussoni, y si es suyo, es malo, aunque no solo: porque que conformidad hallava el Duque en aquel caso con la Republica de Venecia, si en la impression de quarto avia escrito, que por esta novedad retiraron los Venecianos de Turin su Embajador lo qual no arguye conformidad, sino disgusto, y ofensa. Dice que sin embargo de cerrar el Duque la Corona à la Real, y tomar mayor tratamiento que sus antecessores, guardò el respeto que èl, y ellos professavan à las mayores Coronas; y esto no debiò escrivirse, pues porquè medio quando el Duque mendigava honores de las dos Coronas de España, y Francia, osaria faltarlas à la sumission, que se debe à los grandes Reyes, exponiendose al peligro de que dejandole vno de los dos al resentimiento del otro, fuesse sacrificado en la primer campaña? El Duque era muy prudente, y los dos Monarchas Español, y Francès, no solo estrechissimos deudos suyos, sino libres, por su misma elevacion, de disgustarse de vna novedad, que no los tocava: pues siempre avian tratado, y despues trataron, de Vos al Duque, como à sus antecessores. Los otros Soberanos de Italia, que en aquello tenian interès, estuvieron inmobiles sin juzgar ofensa de su autoridad, que el Duque de Saboya mejorase de tratamiento, à que ellos no quedavan obligados. Lo que los ofenderia es, la firmeza con que este adicionador del Brussoni sienta: que los Duques de Saboya tenian distincion, y precedencia sobre los otros Soberanos no coronados, y antiguas preheminencias sobre los demàs Duques, que afirma avian nuevamente tomado la Alteza. Esto se pudiera decir con disculpa, si el Giannoti no huviesse estado en el Mundo, si los Duques de Venecia, Florencia, y Mantua, no se huviessen opuesto el año 1635. à la pretension del Duque Victor Amadeo para ser admitido por el Papa en la Sala Regia. Y si el Emperador no le huviesse mandado borrar de las Escrituras el titulo de Alteza Real, el año 1652. porque à S. M. Ces. solo per-

Pellicer Piramide baptismal.

Siri Merc. recōd. tom. 8. pag. 362 Gualdo Hist. de las Reboluc. de Franc. lib. 9. pag 112.

pertenecia conferir los titulos à los Principes Christianos. Pero por lo que toca aver nuevamente tomado los otros Principes de Italia el tratamiento de Alteza, yà vimos que el gran Duque Cosme le vsò desde el año 1569. y que Margarita de Austria Duquesa de Parma le tenia establecido en su govierno del País bajo, que empezò el año 1558. El Duque Octavio su marido era tratado de Alteza el año 1570. y assi tambien los Principes Alexandro, y Doña Maria de Portugal, su hijo, y nuera: con que la Alteza de la Casa de Parma peynava las mismas canas, que la del Duque de Saboya, que tuvo vida al mismo tiempo, pues hasta el año 1570. no la recibiò del gran Duque Cosme, y solo la pudo oìr antes à las Damas en Flandes, y à sus Ministros, y subditos en Italia. Si la recibiò, ò no de los otros Principes Italianos, no es de nuestro caso, pero lo que carece de toda duda es, que el Grande ALEXANDRO FARNESE, no cediò à otro algun Soberano, ni quiso que la concession del titulo de gran Duque causasse perjuicio à la autoridad de su Casa, y de su caracter, como verèmos en la disputa, que sobre precedencia tuvo con el gran Duque Francisco, siendo como èl, primogenito, y gozando yà Cosme su padre aquella dignidad. Y aun muchos años despues, se quejò el Duque Eduardo, su nieto, de que en la Corte de Francia no se diesse à su Residente la preferencia sobre el del gran Duque; y en Venecia pretendiò la igualdad con èl, sin embargo de ser cuñados, y amigos. Y mandò, que su Ministro no cediesse el lugar al del gran Duque: porque nunca se avia hecho, y porque no era reparable contra esto, que la Republica no le diesse Alteza, quando expressamente se la dava el Rey de Polonia, y le nombravan con ella los despachos, y los Ministros de Francia. Y antes, nunca, en la guerra del Milanès, quiso estàr à las ordenes del Duque de Saboya, que era Generalissimo de las tropas de Francia, y por esto se resolviò, que se formasse vn Exercito, con que obrasse separado. Finalmente si en España, y Francia, gozavan los Duques de Saboya, y Florencia, mejor tratamiento que los de Parma; esto naciò de la necessidad, que tenian de ambos aquellos Monarchas para sus pretensiones opuestas sobre Italia, ò por el acaso de estàr casado Carlos Emanuel con hermana de Phelipe III. y Victor Amadeo con hermana de Luis XIII. el gran Duque Francisco con hermana del Emperador Maximiliano II. cuñado, primo hermano, y suegro de Phelipe II. y el gran Duque Cosme con la Archiduquesa Maria Magdalena, hermana de la Reyna Doña Margarita, muger de Phelipe III. Por estos parentescos fueron llamados *Hermanos* aquellos Principes en España, y Francia; pero como quando esto se estableciò, no era casado algun Duque de Parma con hija de España, ni de Francia, solo el Duque Octavio fuè llamado hermano por Phelipe II. y los Duques Alexandro su hijo, y Ranucio su nieto, sobrinos: vno por aquel Monarca, y otro por Phelipe III. Y en Francia no quedò que desear al Duque Eduardo: pues le tratava Luis XIII. como al gran Duque: *Nuestro carissimo, y dilectissimo Primo*. Y los Ministros le davan Alteza, como al Duque de Saboya, y al gran Duque. Ni pudo ser el exemplo de Venecia, lo que obligò al Duque Victor Amadeo à cerrar la Corona, llamarse Alteza Real, y pretender los otros honores Regios: porque Venecia los tenia todos sin controversia quando cerrò la Corona, y siendo vniversalmente tratada

Siri Merc. to. 7. pag. 81.

Siri Merc. tom. 3. lib. 2. p. 336, 337.

Siri Merc. to. 4. part. 2. p. 436.

como los Reyes, no avia menester aquella circunstancia para librarse del Decreto de Vrbano VIII. en dàr Eminencia à los Cardenales. Antes desta novedad pretendia el Duque Carlos Emanuel los honores Regios, como se justifica con los papeles, que el año 1621. se publicaron sobre la igualdad de Mantua; y como no los avia podido conseguir en España, ni en Francia, quedava la Casa de Saboya incluìda en la resolucion del Papa, sobre el tratamiento de Eminencia. Ni ella lo dejò en duda, pues en la representacion, que el Embajador de Saboya hizo en 15. de Junio de 1630. sobre este caso al Sacro Colegio, y estamparon Aubery, y Siri, declara bien quanto estimava aquella Casa sus derechos al Reyno de Chipre, de que no se le podia dudar la sucesion, y que por esto, y las Regias prerrogativas, con que por muchos siglos, dice, se avia diferenciado de los otros Principes de Italia, protestava que el Cardenal su hijo debia ser comprehendido en el grado, que los otros hijos de Reyes. Y en la carta que el mismo Cardenal de Saboya escriviò al Nuncio de Turin en 24. de Septiembre del mismo año, respondiendo al Decreto, repite las mismas prerrogativas Reales, como el Duque Carlos Emanuel su padre, y el Duque Victor su hermano executaron, aprobando la protesta, que su Embajador avia hecho. Y añade sobre esto: *Las advertencias, que he tenido de su M. Catholica para no acetar titulo alguno, que perjudique al honor, que tengo de ser de sangre Real.* Que es lo mismo que de la sangre de España: pues por esta calidad el Principe Thomàs su hermano, fuè tratado de Alteza en Roma: y assi dice el Embajador de Francia en aquella Corte à M. de Puysieux en carta de 8. de Noviembre de 1622. tratando de que al Principe de Condè se hiciesse el mismo honor: *El Principe Thomàs, que es de la sangre Real de España, fuè sin dificultad tratado por el Papa difunto de Alteza.* Con que las pretensiones del Cardenal de Saboya, miravan à que la declaracion hecha por la Sacra Congregacion, para que solo el Infante Cardenal D. Fernando fuesse tratado de Alteza, se estendiesse à èl; aunque nunca lo logrò, ni pudo reducir al Cardenal de Leon, Ministro de Francia en Roma, que le diesse Alteza: *Particularmente* (dice Victorio Siri,) *porque la razon porque pretendia la Alteza, era porque procedia por su madre de la Casa de España: pues los Españoles jamàs quisieron dàr Alt. al Principe de Condè, ni al Conde de Soisons, ni à otro de la Casa de Borbon, fuera del Duque de Orleans.* De estas declaraciones de los Principes de Saboya consta, que no se moviò el Duque Victor Amadeo, porque Venecia cerrò la Corona, sino porque resuelta yà la novedad de la Alteza Real, por el Duque su padre, le pareciò coyuntura para establecerla, que el Infante Cardenal estrenase aquel desconocido tratamiento, para seguirle con exemplo. Pero, ni en España, ni en Francia pudo conseguir aquel Principe algun apoyo para esta novedad, ni aun la Duquesa Christina su muger, siendo hermana de Luis XIII. logrò ser tratada de Alteza Real, aun estando viuda: pues el año 1639. la pretendia, quejandose mucho, de que siendo hija de Francia, se le reusasse la Alteza Real, que en ambas Cortes de España, y Francia era comun à los Infantes. Y hasta el año 1652. no pudo la Casa de Saboya conseguir, que sus Embajadores tuviessen el tratamiento que los de Venecia, como lo afirma el Conde Gualdo, abriendo la mano para conceder lo mismo à los de Genova, que nunca lo han podido lograr

Aubery Mem. para la Hist. del Card. de Richel. tom. 1. pag. 309

Aubery Mem. para la Hist. de Richel. tom. 1. pag. 260.

Mem. recond. t. 8. pag. 363.

Mem. recond. t. 8. pag. 724.

Hist. de las revoluc. de Franc. lib. 9. p. 73. 106.

en

en España. Ni Saboya supo conseguir el assiento en la Capilla Real como Testa Coronada, hasta que en gracia de su agregacion para la guerra de Italia se le permitiò la Mag. de Carlos II.

Es inegable, que la Serenissima Casa de Saboya por su antiguedad, por sus alianças, por la virtud de sus Principes realmente heroycos, y por vn largo numero de circunstancias eminentes, que la adornan, era digna de todo lo que pretendia, antes que la verdadera calidad de Rey que oy goza su posseedor, la huviesse librado de las solicitudes, y de las fatigas, que hemos visto. No se le disputa ser vna de las mayores Casas de la Christiandad, vn Solar dichosissimo de Grandes Princesas, vna gloriosa produccion de insignes Soberanos. Pero como la intentada superioridad à los otros Principes, es de suyo desapacible, y aun odiosa, no es mucho que hallasse altas dificultades, para la practica de sus bastas ideas, que el Giannotì respondiesse tan solidamente à sus escritos, y que los Principes Italianos mirassen con ceño sus pretensiones. Yà en fuerça de la razon, ù de la necessidad del tiempo, se lograron aquellas, y los Ministros Saboyanos, eran tratados como los Regios en todas las Cortes de Europa, aun antes que su soberano fuesse verdadero Rey, y tuviesse Real possession de vn gran Reyno. Y esta solicitud de aquella Magestuosa familia en los passados terminos de la dignidad Ducal, hara exemplo à la Serenis. Casa de Parma, para que en fuerça de sus altas circunstancias, y de sus claros derechos, solicite el mismo tratamiento de Alteza Real, y los demás honores Regios, que, aunque con tanta fatiga, consiguiò yà la Casa de Saboya. Por la antiguedad no ay en Italia quien exceda à la Casa Farnese, como vimos en el Cap. I. La calidad Soberana, aunque en menor territorio que otras, va delante de todas por la investidura del Emperador Oton I. de los Castillos de Farnese, y de Ischia: de forma, que se puede decir naciò esta familia, ò empezò à ser conocida ocho siglos ha, en Cuna Soberana, dependiente solo del Imperio, como los otros entonces mayores Principes de Italia. Por los matrimonios, despues de Paulo III. son los mas altos, y antes los mas Ilustres, y semejantes à los que celebraron los Condes, y Duques de Saboya, y los Marqueses, y Duques de Ferrara, y de Mantua, en las Casas Fiesco, Malatesta, de la Scala, Rangoni, Ariosto, Borja, Beccaria, Sforça, y otras, que son realmente de las primeras, y mas ancianas de Italia. Por el Estado son tres Provincias, ò se pueden llamar assi, Parma, Placencia, y Castro con sus terminos, y si las tierras, que esta Serenis. Casa goza en el Reyno de Napoles, fuessen en pleno absoluto dominio como aquellas, y estuviessen vnidas, seria mucho mas considerable, y mas crecido el poder de estos Serenis. Duques. Por lo que toca à Heroes, ninguna Casa de Principe Italiano ha producido mas, y ninguna ha tenido la felicidad de producir otro grande Alexandro Farnese III. Duque de Parma, no solo el mayor General de su tiempo, y comparado à los mas grandes de la antiguedad, sino incapàz de comparacion en los 124. años, que han corrido despues de su muerte. Vn glorioso Pontifice, y muchos insignes Cardenales, y Prelados, son como accidentes, en la elevada constitucion de esta heroyca familia; pero lo que mas la resalta, y hace resplandecer en el Mundo, son sus derechos à las dos Monarquias de Portugal, y Inglaterra, que es el argumento deste Capitulo.

Si el Duque Carlos Emanuel, fundava sus honores Reales en la anciania de su alta familia, y en la calidad de sus dominios, tan absoluto es en los suyos, y aun mas el Serenis. Duque de Parma: pues no reconoce por Parma, Placencia, y Castro al Imperio, y como hizo dezir al Papa el Rey Christianis. en pagando el censo annual à la Iglesia, no queda à esta derecho alguno sobre aquellos Ducados. Por la antiguedad la Casa FARNESE, no cede à alguna de Italia, y si se quisiere considerar en la dominacion, mas antigua que todas es la de la Casa Malaspina, y no es comparable con la de Saboya; sobre lo qual, la perfeccion de la Soberania, no consiste en los años. Si el Duque Carlos establecia sus derechos Reales, en que Phelipe II. su suegro le llamò vna vez Alteza; Carlos II. y Phelipe V. dàn el titulo de Serenissimo al Duque de Parma. Si se fundava en ser cuñado de Phelipe III. y Victor Amadeo su hijo en estàr casado con hermana de Luis XIII. el Serenissimo Duque de Parma, es tio, y padrastro de vna Reyna de España, y està casado con Princesa hermana de vna Emperatriz, de dos Reynas, y de tres Electores. Si queria la Alteza Real por Principe de la sangre de España, los Serenissimos Duques de Parma lo son, y tratados como tales, desde que el Duque Octavio casò con Margarita de Austria, hija de Carlos V. aquella incomparable Princesa, que fuè el honor de su siglo, y aunque natural, como la nota el Autor del tratado de los titulos Reales de Saboya, capàz de ennoblecer, no las familias, sino los Reynos, y assi estimadissima de todos los Monarchas Christianos, y tratada por Phelipe II. en escrito de *Señora hermana*, honor que no pudiera crecer si huviesse nacido de la Emperatriz su madre. Y fuera de esto, como el Serenis. Duque de Parma es visnieto del mismo Duque Carlos Emanuel, y de la Infanta Doña Catalina Michaela su muger, hija de Phelipe II. tambien por esta linea tiene la misma calidad de Principe de la sangre de España, que el Duque de Saboya. Pero no son solas estas las lineas, que S. A. tiene de la Casa Real de España: pues el gran Duque Cosme II. su visabuelo, era tercero nieto de la Infanta Doña Isabèl Reyna de Dinamarca, hija de nuestros Reyes D. Phelipe I. y Doña Juana; y la Archiduquesa Maria Magdalena, muger de aquel Principe, era nieta por su padre, y visnieta por su madre, del Emperador Ferdinando I. hermano de la Reyna de Dinamarca, y de Carlos V. Y aunque la Casa de Saboya, desciende tambien de este Emperador, por la Archiduquesa Juana su hija gran Duquesa de Toscana, madre de Maria de Medicis Reyna de Francia, y abuela de Christina Duquesa de Saboya; esta es vna linea, y la Casa de Parma tiene tres. Finalmente, si el Duque de Saboya queria los honores Reales, y el tratamiento de Alteza Real, por vnos derechos dudosos à vn Reyno, no solo feudal, pequeño, perdido por conquistado del Turco, y assi sin nombre, y figura de Reyno; con mayor razon se deben aquellos honores à la Serenis. Casa de Parma, que tiene las acciones yà expressadas, à dos grandes Monarchias, Portugal, y Inglaterra, compuestas de muchos Reynos, superiores en autoridad, fuerças, y esplendor à Chipre, dependientes solo de Dios, y siempre descolladas, y eminentes entre todos los dominios de la tierra. Chipre nunca fuè posseìdo por los Duques de Saboya, ni alegan para su titulo mas que vna cession, que sin consentimiento del sobera-

Siri Mem. recòd. tom. 8. p. 292.

En la pag. 28.

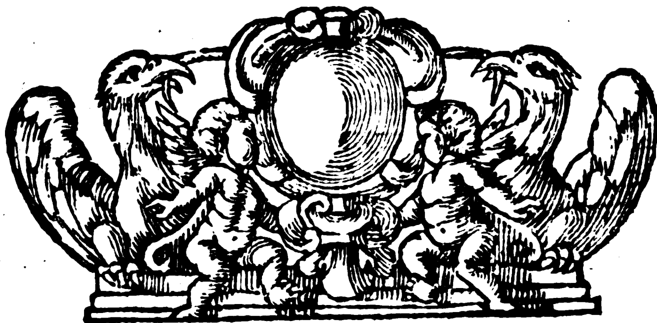
no

no Señor, dicen que no se pudo hazer, ni tiene fuerça; y vn derecho de sangre por linea femenil, excluida por la naturaleza del feudo, y por las Leyes Orientales. Y aunque Portugal tampoco reconociò nunca à la Casa de Parma; sus derechos son de otra calidad que los de Chipre, porque en Portugal suceden las hembras, y la linea primogenita de aquella Augusta Casa recayò en la de Parma. Si en Chipre, y en Portugal sucediesse algun accidente de variacion de Soberanos, y segun las reglas del derecho se repartiessen aquellas Coronas, Portugal pertenecia à la Casa de Parma, y Chipre se daria à la Republica de Venecia, que contava mas de 83. años de possession, quando el año 1572. la arrebatò el Turco aquel Reyno, y le huvo de la Reyna Catalina Cornaro, cuyo marido, y hijo le avian posseido mas de otros 30. años contra la Reyna Carlota, y sin oposicion de la Casa de Saboya. Giannoti Parere pag. 16.

Es constante, que no ay en el Mundo Principe alguno que no sea Rey, en quien concurran los derechos, que para serlo tiene el Serenis. Duque de Parma, ò residen en su Casa. Sin ellos goza su Alteza aquel gran lugar, que, entre todos los Principes, le ocasionan su nacimiento, y su caracter: y pues los otros à quien falta aquella relevante circunstancia, logran el tratamiento de Alteza, y en parte algunos mayores honores, como el gran Duque; la razon, y la justicia piden, que este Principe tenga alguna distincion, que visiblemente acredite la singularidad de sus derechos. De esto no se pueden ofender los otros Soberanos de Italia, por que en la calidad, que es comun à todos, no fundarà la Serenissima Casa de Parma, alguna preferencia, ni prerrogativa mayor, como la queria el Duque de Saboya; fundarala en cosa muy diversa, muy relevante, y muy singular, como es la accion à dos grandes Monarquias, no acabadas como Chipre, sino existentes, y llenas de Magestad, y de vigor; no feudales, y dependientes como era aquel Reyno, sino libres, y absolutas como las que mas lo son, y fueron en el Mundo. Esta excelente circunstancia, que no concurre en los otros Principes, y es tan recomendable, como no està afecta à la calidad Soberana, tampoco la puede ofender, quando produzca aquellas prerrogativas, ò mayor tratamiento, que nacen della misma. Y si en Francia, los Principes de la sangre, quieren preceder à los Soberanos, por vn remoto derecho, que tienen de suceder, ò su posteridad, algun tiempo en la Corona; la misma razon assiste al Serenis. Duque de Parma, para ser tratado con alguna distincion de los otros Principes, que aunque Soberanos como èl, no tienen las acciones que le diò la naturaleza à dos grandes Monarquias. No dirà, à mi juicio, la Serenis. Casa de Parma, que con Regias prerrogativas se ha diferenciado siempre de los otros Principes, y que los ha preferido en tratamiento, y lugar, por no hazer su pretension odiosa como el Duque de Saboya, de cuyo libro del titulo Regio dixo en Munster el Embajador de Venecia al Nuncio: *Que era injurioso à los Principes grandes, satirico, y maligno.* Dirà solo que tiene las lineas primogenitas de las dos Casas Reales de Portugal, y de Inglaterra. Que pretendiò con justicia suceder al Rey Cardenal D. Henrique de Portugal el año 1580. Que tomò desde entonces las armas de aquella Corona, y aun las conserva sobre el todo de sus armas, para testimonio perpetuo de su derecho. Que fuè citado con los otros Siri Merc. part. 2 del t. 5. pag. 367

Acre-

Acrehedores à la sucesion, y que las Vniversidades de Italia, y muchos D.D. de otras partes, defendieron que el Duque Ranucio debia ser Rey. Que el pleyto no se sentenciò, ni es valido el juicio de los Governadores, y que el derecho no està renunciado, ni prescripto, sino suspenso, y indeterminado. Por esto sin agravio de los Principes de Italia, y sin perjuicio del Serenis. Rey de Portugal, querrà ser tratado de Alt. Real, y que se le dèn los honores Regios, que al gran Duque, y al Duque de Saboya: pues lo que en aquel obrò la dignidad de gran Duque, y en este vnos derechos desiertos, y poco fundados al Reyno de Chipre, mejor razon hallarà en las firmissimas acciones de la Casa de Parma. En Francia se diò la preferencia sobre los Duques, y Pares, sobre los Principes Estrangeros, y aun sobre los Cardenales, à los Principes de la sangre por remotos que fuessen, y esto solo porque tienen derecho de suceder en la Corona. Al Duque de la Trimoville se asignò lugar de Principe Estrangero, por el derecho que afecta à la Corona de Napoles, mejorandole assi por vn vano titulo, la calidad del Duque, y Par. Y en España sabemos que Phelipe II. concediò à la Casa de Bragança la Excelencia de justicia, siendo para todos de gracia, por los derechos que tenian aquellos Principes à la Corona Portuguesa. Con que con exemplos de España, y Francia justificarà la pretension de la Alteza Real el Serenissimo Duque de Parma en ambas Cortes. Y si buscassemos mas antiguos exemplares, el tratamiento de *Ilustre Duque nuestro caro Primo*, que dàn nuestros Reyes à los Duques de Segorve, y es singular entre los Grandes, no se funda en otra cosa que en su accion de suceder en la Corona Aragonesa. Pero nada explica tanto lo que obra para los tratamientos este derecho, como lo que resolviò el Rey D. Fernando el Catholico, arbitro, y oraculo de Europa, en favor de D. Henrique de Aragon I. Duque de Segorve su primo hermano. En Castilla, ni en los otros Reynos de España, que vsan el nombre de Infante, nunca se diò sino à los hijos legitimos de los Reyes; y sin embargo de no serlo D. Henrique, sino hijo del Infante D. Henrique Maestre de Santiago, y nieto del Rey D. Fernando I. de Aragon, Infante de Castilla; todavia quiso aquel Monarcha, que D. Henrique se llamasse Infante, y fuesse tratado como tal. Y assi se executò siempre en su vida, teniendo respecto à su inmediacion à la Casa Real, que en defecto de los Reyes Catholicos, y de sus hijos, le llamava à las Monarchias Castellana, y Aragonesa. Y algo mas quiere para la de Portugal la Serenissima Casa de Parma: pues desde el año 1580. pretendiò preceder à todos sus opositores, ò pretendientes.



CAPI-

CAPITULO XII.

LA CASA FARNESE, SEñALADISSIMA POR sus honores perpetuos, y temporales, y por las distinciones de sus hijos.



ARECE, à la primera luz, inutil el trabajo de buscar en los Soberanos, honores, prerrogativas, y distinciones; pues no aviendo entre los Mortales otro grado que desear, sobre el que ellos posseen, dependiendo solo de Dios, cuyo lugar tienen en la tierra, de què servirà observar circunstancias, y accidentes, que aun siendo de la mas alta estimacion siempre quedan inferiores al caracter Soberano? Pero como sin embargo de ser esto indubitable, veamos quasi diariamente contender todos los Principes sobre la practica, y aun el augmento de sus distinciones, ò yà con sus mismas personas, ò con sus Ministros; es preciso convenir en que los Soberanos son, en esta parte, iguales, ò semejantes à los otros hombres, y que no solo se fatigan, como ellos, por los puntos de honor, sino que su misma elevacion los hace en esto mucho mas ambiciosos, y mucho mas delicados. Ninguno de los Reyes del mundo quiere ceder al otro. Algunas Republicas disputan el lugar à los Soberanos, que no son Reyes, ò Electores del S. R. Imp. y fuè muy porfiada la controversia, que sobre preferirse tuvieron Cosme II. Duque de Florencia, y Alfonso II. Duque de Ferrara, que solo terminò quando S. Pio V. diò al de Florencia el titulo de gran Duque de Toscana el año 1569. Es notoria la disputa, que sobre precedencia huvo en el Concilio de Trento, entre los Embajadores de Alberto Duque de Babiera, y los de la Republica Veneciana, y de los trece Cantones el año 1562. Los del Rey de Portugal, con los del Rey de Vngria. Los del gran Maestre de S. Juan, con los de los Obispos de Alemania, que son Principes. Y los del Duque de Florencia, con los de los Cantones Esguizaros. Y la que por la misma causa naciò en Roma entre los Embajadores de Portugal, y Polonia. Sobre si en vn tratado de paz, ù de casamiento ha de ser nombrado vn Principe antes que otro, suele aver largas contestaciones; y por el tratamiento de los menores Principes con los Reyes, vna vez falta la comunicacion, y otras se allana la dificultad, ò por la cercanìa del parentesco, ò por el ruego reiterado, ò por la precision de las cosas publicas. Ninguno de los Electores quiso dàr el tratamiento de Magestad al Rey Luis XIII. hasta que convino en llamarlos hermanos, como al Archiduque, y à los Duques de Lorena, y Saboya, mejorando asi el tratamiento de primo, que, decian los Electores, dava S. Mag. à personas de otro caracter. Y para que el Elector Palatino diesse Alteza Real al Duque de Saboya Carlos Emanuel, despues de reiteradas amigables instancias, fuè preciso que declarasse, por instrumento de 20. de Agosto de 1666. que èl, ni

Palavicino, Hist. del Concil. 2. p. lib. 13. cap. 2. p. 373. lib. 15. cap. 20. p. 699. lib. 16. cap. 2. p. 725. cap. 6. p. 755 3. part. lib. 20. cap. 10. p. 414. lib. 18. cap. 13. p. 200. lib. 17. cap. 4. p. 20. Sarpi, Histor. del Concil. lib. 5. pag. 426. lib. 6. p. 484. 460. traducc. de Amelot. Leti, Histor. de Phel. II. part. 1. lib. 16. pag. 389.

Justiniano, Histor. Venet. lib. 14. pag. 409. Mauroceno, Hist. Venet. lib. 8. p. 319. Natal Comes, Hist. lib. 18. p. 391. Doplione, Histor. de Venec. lib. 15. p. 772.

Godefroy, Cerem. de Franc. t. 2. pag. 919.

Siri Merc. t. 7. p. 1357. t. 15. p. 552.

ni sus antecessores avian jamàs presumido preceder, ni al Colegio Electoral en cuerpo, ni à los Electores separados; y prometiendo observarlo en todos tiempos, se obligasse à que assi en las Dietas del Imperio, como en el Palacio del Emperador, y en otro qualquier lugar, dentro, y fuera de Italia, darìa la precedencia al Elector, y tratarìa à sus Embajadores como à los del Emperador, y de los Reyes, segun parece por la capitulacion, que copia Phelipe Andrès Oldembourg. Y este Escritor, y Theodoro Hoepingio refieren quan frequentes son en el Imperio las controversias de preferencia entre los Principes, y la variedad con que se han ajustado. Entre los Duques de Saboya, y de Milàn, huvo otra semejante disputa, y vltimamente fuè muy reñida la que naciò el año 1622. entre Carlos Emanuel Duque de Saboya, y Ferdinando Duque de Mantua, sobre el tratamiento igual, de que, como yà se dixo, se halla vna larga relacion en el Mercurio Francès, y de que tambien trata el citado Oldembourg. La Republica de Venecia pretendiò preferir en la Asamblea de Mantua año 1426. à los Embajadores de Saboya; y durò la contienda hasta que el Duque Emanuel Filiberto se hizo hijo de S. Marcos, y mandò à sus Embajadores cediessen el lugar à los de la Republica, conservando siempre la igualdad en los tratamientos: si esto passò como lo escriven los Saboyanos. Pero sobre los tratamientos Reales, que empezò à establecer el Duque Victor Amadeo, nunca los Venecianos le quisieron complacer; y como en este assumpto se estampasse en Turin el año 1633. el tratado del Titulo Regio de la Casa de Saboya, saliò poco despues la respuesta intitulada: *Parere di Gaspar Giannoti*, en que con vna gran destreza, y excelente solidèz, tienen satisfacion todos los argumentos de aquel tratado, como vimos en el capitulo inmediato. Finalmente, los Principes se han aplicado siempre à establecer nuevas prerrogativas, ò dàr vida à las yà olvidadas, ò nunca discurridas: vnas veces por igualar à los mas poderosos, y otras por preferir sus iguales. Assi no es impropio el argumento de este Capitulo, en que debemos exponer, no solo el señalado lugar, que en esta parte goza la Serenissima Casa Farnese, sino los particulares honores, que han logrado sus hijos: assi de los Sumos Pontifices, como de los Emperadores, de los Reyes, y de las mayores Republicas. La excelencia, y la elevacion de la Soberania, son comunes à todos los que Dios eligiò para regir en su lugar los pueblos; pero la honra que cada vno adquiere, como es premio privativo de su virtud, no solo causa en èl vna gran satisfacion, sino en los otros hombres singularissimo respeto. Y assi los mismos Reyes hacen vanidad de los titulos de honor, ù de los actos de distincion, que en su grado consiguen, yà de los Vicarios de Christo, yà de los otros Soberanos, y aun de toda clase de hombres sin diferencia: porque todo concurre à formar vn evidente testimonio de residir en ellos calidades gloriosas, que no siempre estàn afectas à la Magestad.

Oldemb. Limnei, enucleati, lib. 2. cap. 14. p. 423. cap. 20. pag. 344. lib. 3. cap. 18. p. 432. cap. 22. p. 437. 438. Hoeping. de iure insig. cap. 22. §. 5. num. 188.

Merc. Franc. t. 10. desde p. 317.

Tratado del titulo Regio de Saboya.

Dejàmos varias veces dicho, que los antiguos Señores de Farnese eran desde la donacion del Emperador Otòn I. feudatarios Imperiales, sin otro reconocimiento, ni dependencia, que la que los Soberanos de Italia tienen al Imperio. La diferencia consistia solo en la extension del Paìs, teniaìle mayor los Condes de Saboya, los Marqueses Deste, y de

Mon-

Monferrato, y los Vizcontis Señores de Milàn: y por esto, ò por el grado de Vicarios Imperiales exercian mayor jurisdicion; pero la calidad de miembros, y feudatarios del Imperio, era vna misma. Y ciñendonos à la Provincia de Toscana, los Condes de Pitillano, de S. Flora, de Soana de Corvara, de Titignano, y otros, que posseìan feudos Imperiales, como los Señores de Farnese, solo reconocian superior al Imperio, y eran en sus tierras tan libres, y tan absolutos como los grandes Potentados de Italia en las suyas, sin que jamàs se pusiesse en duda esta calidad, como se viò en los vltimos pleytos de los Condados de Pitillano, y de Soana, de que yà tratamos. Y desta misma clase era el Estado Farnese, y en tal possession estuvieron sus Señores, hasta que el Cardenal Geronimo Farnese, vltimo varon de la linea de Latera, le vendiò con las mismas prerrogativas, à las Casa Chigì, que oy le conserva con ellas. Y en prueba desta calidad del Señorio de Farnese, vemos, que en el solemne tratado de paz, hecho en Chasteau en Cambresi en 3. de Abril de 1559. fuè comprehendido Bertoldo Señor de Farnese entre los pequeños Soberanos de Italia, pues se nombran alli expressamente: *Marco Antonio Colona, Paulo Jordàn Vrsino, Vespasiano Gonçaga, el Señor de Monaco, el Marquès del Final, el Marquès de Massa, el Señor Bertoldo Farnese, el Obispo de Pavìa, y sus hermanos, el Señor de Pomblin, &c.* Segun la copia, que vemos en las memorias del Baron de Villars. Sea pues la primera, y aun la mayor circunstancia de honor de la Casa Farnese, la possession continuada por 700. años, de vn territorio, aunque menor, que el de los otros grandes Soberanos de Italia, semejante en las prerrogativas dellos. Y observese, para prueba desta independencia, que los Señores de Farnese hicieron en todos tiempos ligas, y confederaciones con los otros Barones libres de Toscana. Tomaron las armas por su propia autoridad, y hicieron la paz con sus vecinos, quando convenia à sus interesses. Siguieron yà el partido Guelfo, yà el Gibelino; yà se agregaron à la Republica de Orvieto, yà à la de Florencia, yà à la de Pisa, yà à la de Siena, y en todo disponian de sì, y de sus tierras, como aquellos que no eran subditos de algun Principe. Por esto Ranucio Señor de Farnese, esta llamado en instrumento del año 1442. *El magnifico, y poderoso Señor Ranucio de Farnesio*, titulos que solo gozavan en aquel tiempo los Barones de primer grado. Y por esto dixo con gran propiedad, en Parìs, Eduardo V. Duque de Parma: *Que quando la Casa de Saxonia tenia Emperadores, la Farnese solo tenia Cavalleros y Condes, mas que los Condes de aquel tiempo en Italia eran los Soberanos como aora los Duques.* Y esta calidad de Condes, que hasta aqui no se ha probado, la confiessa Marco Guazo en la Historia de la ida, y buelta de Carlos VIII. à Italia, quando hace la lista del Exercito Veneciano, que el año 1495. diò à aquel Monarcha la batalla del Taro, y de las tropas con que cada vno de sus cabos servia à la Republica. *El Ilustrissimo Señor Francisco Gonçaga* (dice) *V. Marquès de Mantua, y Governador de los dichos Señores Venecianos, Cavallos* 1400. *El Conde Bernardino Brazzo* 460. *Cavallos. El Conde Ranuzo del Farnese* 600. *Cavallos. El Conde Antonio de Vrbino* 420. *El Conde Luis Avogaro* 240. *El Conde Juan Francisco Gambara* 240. Y assi prosigue, sin que en todo aquel Cathalogo aya quien tuviesse mayor numero que Ranucio Farnese, sino el Marquès de Mantua, que era Generalissimo.

Lib. 12. p. 1121.

Hist. de Orvieto, lib. 14 fol. 134.

Siri Mem. recondìtas, t. 8. p. 393.

Guazo, Hist. f. 151. 155. 176. 181. de la Impres. del año 1548.

Y lo mismo repite otras muchas veces, hasta señalar la muerte del Conde Ranucio, que como queda visto, era hijo de vn segundo de la Casa Farnese; de que se puede inferir, que el titulo era comun à toda ella.

Es honor grande de la Casa Farnese aver producido vn tan largo numero de Generales de Exercitos, que dificilmente se hallarà otra en Italia que la iguale, y en Europa que la exceda. No contarèmos los Consules, Principes, ò Defensores de la Republica de Orvieto: porque estos, como exercian el supremo dominio, no solo mandavan las armas, sino todos los interesses de aquella Ciudad, su Condado, y agregados; y siendo lo mismo que el Dux en Venecia, el Consul, ò Gonfalonier de justicia en Florencia, debèmos considerarlos en el grado de Principes. Pero sin estos, que como queda visto fueron muchos, sabèmos, que PEDRO IV. Señor de Farnese, y Principe de Orvieto, fuè el año 1097. General de las armas de la Iglesia por el Pontifice Pasqual II. PEDRO VI. Señor de Farnese, mandando las armas de Orvieto, la recuperò por el año 1174. la Ciudad de Montepulciano. RANUCIO II. del nombre IX. Señor de Farnese, era Capitan General de la Republica de Siena el año 1288. quando muriò peleando en la batalla, ò combate de la Pieve al topo con los Aretinos, y los Escritores le llaman: *Capitan de mucha fama, y grandemente estimado.* Y es el mismo que treinta y ocho años antes avia sido Capitan de Orvieto, que vale tanto, como General de sus tropas. PEDRO FARNESE, fuè el año 1312. vno de los quatro Governadores, y oficiales generales, que la Republica de Orvieto nombrò para que guardassen la Ciudad, y sus tierras, y plazas, de las tropas, que acompañavan al Emperador Henrique Duque de Luxembourg, quando passava a coronarse en Roma. GUIDO FARNESE Obispo, y Principe de Orvieto, fuè por este mismo tiempo General de la Iglesia por el Pontifice Juan XXII. y redujo à su obediencia muchos pueblos, que por propia malicia, ò por violencia de los poderosos, se avian apartado della. NICOLAS FARNESE Señor de Ancarano, era el año 1265. General de la Cavalleria de la Iglesia. PEDRO Señor de Farnese, y de Campiglia, fuè electo el año 1363. General de la Republica de Florencia para la guerra, que tenia con la de Pisa, en que hicieron su valor, y su destreza militar, todo lo que en sus memorias referimos. Y en esta eleccion, es de observar para la libertad Soberana de los Señores de Farnese, que en el combite, que le hicieron los Florentines de su baston, se le dixo: *Que por esto con perpetuo vinculo de amistad, se establecenia buena inteligencia entre la Republica, y la Casa Farnese.* Que son palabras de Scipion Ammirato. RANUCIO su hermano XI. Señor de Farnese, y de Montalto, sucediò à Pedro en el mando de las armas Florentinas el mismo año 1363. y le sirviò hasta que, assaltado por los Pisanos en su mismo campo, tuvo la desgracia de perder el combate, y la libertad, en la forma que escriven el Pogio, y el Ammirato. RANUCIO IV. del nombre, XIII. Señor de Farnese, fuè el año 1416. General de la Republica de Siena, y el de 1432. le diò el Pontifice Eugenio IV. el mando de las tropas de la Iglesia, con que le conocen todos los Escritores, que apuntamos en su memoria. Los mismos empleos tuvo GABRIEL FRANCISCO FARNESE su nieto el año 1450. por los Seneses; y el de 1454. por el Pontifice Nicolao V. El Conde RANUCIO FARNESE, hijo del nombrado Gabriel Fran-

Bavia, Hist. Pont. t. 4. Clem. 8. cap. 28. p. 84.

Iugurta Thomasi, Hist. de Siena. 2. part. lib. 7. p. 117. 119.

Ammirato, Hist. de Flor. t. 1. lib. 3. p. 310.

Hist. de Orvieto, lib. 8. fol. 70.

Vghelli Ital. Sacr. t. 1. Col. 391. *

Buonisegni, Hist. Florent. lib. 3. p. 506. 511. 512.

Hist. de Flor. t. 1. lib. 12. p. 443.

cis-

cisco, que fuè hijo segundo de Ranucio IV. del nombre, XIII. Señor de Farnese, sirviò tambien de General de las tropas de Siena el año 1474. y dos despues, tuvo el Generalato de la Republica de Florencia. Y es aquel grande Oficial general de los Venecianos, que muriò en su servicio el año 1495. peleando con el Exercito de Carlos VIII. Rey de Francia en la batalla del Taro. PEDRO BERTHOLDO XVI. Señor de Farnese, fuè dos veces General de los Seneses en los años 1476. y 1480. GALEAZO II. del nombre, XIX. Señor de Farnese, sirviò el año 1571 à la Republica de Venecia con el Generalato de sus armas en Albania, y antes en otras partes. MARIO FARNESE I. Duque de Latera, despues de aver sido Teniente general de las armas de la Iglesia por Paulo V. y Coronèl de 2U. Infantes en la guerra de Vngria contra el Turco, fuè General de la Artilleria de la Iglesia por Clemente VIII. el año 1597. PEDRO LUIS I. Duque de Parma, fuè Capitan General de la Iglesia por Paulo III. y sus dos hijos OCTAVIO II. Duque de Parma, y HORACIO Duque de Castro, fueron Generales: aquel de la Iglesia contra la Liga de Escalmalda por Paulo III. y de Phelipe II. para la guerra de Ferrara; y este mandò la Cavalleria Francesa en la guerra de Parma, por Henrique II. su suegro, Rey de Francia. El grande ALEXANDRO FARNESE III. Duque de Parma, no solo fuè General, emulo, y Ribal de todos los mas celebres de la antiguedad, sino pauta, y modèlo de los Heroes modernos, que como del Maestro de la guerra, estudian los aciertos en sus operaciones gloriosas. El Duque RANUCIO su primogenito, mandò en Francia el Exercito Español, todo el tiempo que por la herida, que recibiò sobre Caudebec, no pudo regirle su gran Padre. El Duque EDUARDO mandò el Exercito de Francia en el sitio de Cremona, y con sus mismas tropas, en la guerra de los Barberinos, sobrinos de Vrbano VIII. puso en confusion, y en terror todas las fuerças Pontificias. Sus hijos OCTAVIO, y ALEXANDRO, fueron Generales de la Republica de Venecia; y este, despues de ser General de la Cavalleria del Exercito de Estremadura contra Portugal, y Capitan General del Reyno de Navarra, tuvo el Virreynato de Cataluña, y el baston de las armas Catholicas en Flandes. Assi tenèmos veinte y dos Generales de Exercitos, que con sus acciones insignes, estendieron por toda la tierra la gloria del nombre FARNESE. Y de estos, los seis acabaron heroycamente: los tres, à saber, Ranucio II. el Conde Ranucio, y Horacio Duque de Castro, peleando en crueles, y sagrientos combates; y los otros, de las duras fatigas que sufrieron en ellos, y fueron Pedro V. Señor de Campiglia, y de Farnese, el año 1363. Alexandro III. Duque de Parma, el de 1592. y el Principe Octavio su visnieto el de 1656.

Negociac. del Carden. Duperron lib. 3. p. 501.
Herrera en la Gener. t. 3. lib. 11. cap. 18. p. 551. cap. 23. p. 569.
Paruta, Hist. de Venec. 2. part. lib. 2. p. 176.
Doglioni, Hist. de Venec. lib. 18. p. 965. 996.

Hacen vn singular honor à la Casa Farnese, los monumentos perpetuos, que en varios tiempos se erigieron, para inmortalizar la gloria militar de sus hijos. La Republica de Florencia, agradecida el año 1363. à lo que debia à la insigne fe, y à la heroyca fatiga de Pedro V. Señor de Campiglia, y de Farnese, su Capitan General, no solo le hizo magestuosas exequias, con circunstancias tales, que afirma el Ammirato, no se practicaron jamàs con otro; pero le erigiò vna Estatua equestre, que oy permanece en la Iglesia de S. Reparata, donde descansa su Illustre Cadaver, para que assi se conservasse siempre la memoria de varon tan

Hist. de Flor. t. 1. lib. 12. p. 447.

grande. En la Ciudadela de Perugia se puso sobre sus puertas el año 1543. la estatua, y las armas de Paulo III. todo de finissimo marmol. Y el Cardenal Moròn Legado de Boloña, le erigiò otro semejante bulto en el Palacio mayor de aquella Ciudad: à cuya imitacion, el Cardenal Legado Geronimo Farnese, hizo labrar, y colocò en la misma Casa otra noble Estatua de aquel Santo Pontifice. De esta especie es el magnifico sepulcro, que en la Basilica de S. Pedro de Roma, le construyò el heroyco Cardenal Alexandro Farnese. Y della son tambien los otros monumentos, y epitaphios, que se erigieron, y gravaron en varios tiempos à los Principes Farneses, y copiamos en sus memorias. El Senado, y Pueblo Romano, hizo tan alto aprecio de la gloria, que le resultava de aver nacido en aquella Metropoli del Orbe, el Grande ALEXANDRO FARNESE III. Duque de Parma, que por acuerdo publico le hizo construir en el Campidoglio, vna estatua de marmol, con la noble inscripcion, que copian muchos Ilustres Escritores, para que el papel dè nueva dureza, y constancia à su materia. Y à esta especie de perpetua memoria, podèmos agregar aquel magestuoso Arco triumphal, que los Genoveses construyeron el año 1585. al mismo Principe, quando vencidas gloriosa, y felizmente las mas eminentes dificultades, redujo à la Iglesia, y al Soberano, la inexpugnable fortaleza, y la durissima constancia de Amberes.

Masini. Boloña perilustr. 3. part. p. 255.

Thuano Hist. t. 4. lib. 83. p. 74. Larrey, Hist. de Ingiat. t. 2. p. 416.

Acostumbran los Soberanos Pontifices, bendecir en las fiestas mas solemnes de la Iglesia, la Rosa de Oro, y vna Espada, y Sombrero para remunerar con la donacion destas inestimables joyas, los meritos de los grandes Reyes, de los Capitanes insignes, y de las mayores Princesas. La bendicion de la Rosa, se hace en la quarta Dominica de la Quaresma, en que la Iglesia canta: *Lætare Hierusalem*, y la Espada, y Sombrero, el dia del Nacimiento de nuestro Salvador. La Espada donaron siempre los Pontifices à los Emperadores, Reyes, y Barones heroycos; y la Rosa, aunque parece beneficio adequado, y conveniente à las Reynas, y Princesas, se ha dado muchas veces à los Reyes, y a los mayores Principes, como lo afirmò Julio II. quando concediendola al Duque de Ferrara, la entregò à su Embajador, diciendo, que se movia: *Ob merita Domini sui, quæ alias non erat solita dari nisi Regibus, ac magnis Principibus.* Y la prueba dimos en el Cap. II. refiriendo como la embiò Eugenio IV. al Rey D. Juan II. de Castilla el año 1435. Y la oposicion que en el año se halla, porque el mismo 1435. la embiò Eugenio al Emperador Sigismundo, como lo escrive Oderico Raynaldo, copiando el breve, solo se podrà ajustar, suponiendo, que vna de las dos Rosas fuè bendecida el año antes, y por algun accidente se detuvo el Ministro Pontificio, que la condujo. Esta es vna gran prueba del singular aprecio de la Rosa; pero la mejor sobre las muchas que trahe Carlos Cartari, es, que el dia en que el Emperador recibe la Corona Imperial, admite del Papa la donacion de la Rosa, como vn gran beneficio, segun se lee en el Ceremonial Romano, y en varios Autores. Y estimaron tanto los mayores Reyes este honor, que Luis VII. Rey de Francia fuè llamado FLORO, porque el Pontifice Alexandro III. le diò el año 1163. la Rosa, à cuya causa los Sellos deste Monarcha, le representan con vna Flor en vna mano, y el Cetro en la otra. Y aun como el Lirio fue llamado por los antiguos Rosa de Juno, y los

Lonigo, cuyas palab. copia Cartari, Rosa de Oro, cap. 5. p. 39.

Raynal. Ann. Eccl. Anno 1435. Cartari Ros. de Oro cap. 6. p. 75.

S. Marta Hist. de la Casa de Franc. t. 1. lib. 6. p. 336.

Pon-

Pontifices nombran à esta su Rosa de Oro: *Florem aureum*, entienden los hermanos SS. Marta, Menestrier, y Antonio Estevan Cartari, que por aquella Flor, ò Rosa de Oro, que recibiò Luis VII. sembraron los Reyes de Francia sus ornamentos Reales, y sus vanderas, con las Flores, que oy vèmos en ambas cosas. Este pues insigne beneficio, que estimavan tanto los Emperadores, y los Reyes, y que el Cardenal Sforça Pallavicino dice: *Se acostumbra dar à solo los Principes Soberanos, y benemeritos*, consiguiò la Casa Farnese, antes de Paulo III. en la persona de Ranucio IV. del nombre, su abuelo, XIII. Señor de Farnese; y lo afirma el Chacon, diciendo: *Avus Pauli III. Ranutius Ecclesiasticarum copiarum sub Eugenio IV. Imperator fuit, & ab eo ob praclaram belli victoriam Rosa aurea donatus.* Lo mismo escriven Geronimo Heninges, Francisco Sansovino, Juan Pedro Crescencio, George Vasari, Vicencio Armani, Francisco Copacci, Fray Sebastian Fantoni, y Carlos Cartari; y en vn lienço del egregio Palacio de Capraro-la, se vè pintado al mismo Ranucio con vna inscripcion, que refiere esta estimable gracia. Los Soberanos Pontifices sucessores de Eugenio IV. dieron la Rosa à la Emperatriz Doña Leonor de Portugal, muger de Federico III. el año 1451. à Luis de Campofregoso Dux de Genova, al Lantzgrave de Hassia, al Elector de Brandembourg, à D. Alonso V. Rey de Portugal, à D. Alonso de Aragon Rey de Napoles, à Carlos VII. Rey de Francia el año 1457. y dos despues, à la Republica de Siena. Al Rey D. Juan II. de Aragon el año 1460. à Thomàs Paleologo, hijo de Constantino, vltimo Emperador de Oriente, al Infante D. Fadrique de Napoles, à Borso Deste Marquès de Ferrara, Duque de Modena, quando el año 1471. le creò Paulo II. Duque de Ferrara, à los Duques de Saxonia, y de Vrbino, al Delfin, al Rey de Escocia el año 1486. à la Reyna Catolica Doña Isabel, al Dux de Venecia Agustin Barbarigo, à Francisco Gonçaga Marquès de Mantua, à Don Gonçalo Fernandez de Cordova, gran Capitan, Duque de Terranova, à Cesar Borja Duque de Romagna, y de Valentinois, al Rey de Polonia, al Rey D. Manuel de Portugal dos veces, à Alfonso I. Duque de Ferrara, à Federico Duque Elector de Saxonia, à Henrique VIII. Rey de Inglaterra, al Duque de Saboya, à Juan Alberto Rey de Polonia, à Federico I. Duque de Mantua, a Hercules II. Duque de Ferrara, à Francisco Delfin de Viena, hijo de Francisco I. Rey de Francia, à la Reyna Catalina de Medicis, al Principe D. Juan de Portugal, à Maria Reyna de Inglaterra, à D. Fernando Alvarez de Toledo III. Duque de Alva, à la Reyna de Bohemia, à la Republica de Lucca, à Cosme gran Duque de Toscana, à Henrique III. Rey de Francia, siendolo de Polonia, y à Sebastian Veniero Dux de Venecia. Hemos hecho esta larga lista, por llegar à la segunda Rosa de la Casa FARNESE, que en Diziembre de 1579. embiò Gregorio XIII. à MARGARITA DE AVSTRIA Duquesa de Parma, hija de Carlos V. muger del Duque OCTAVIO, y madre del grande ALEXANDRO FARNESE. Llebosela à Namur el Marquès Germanico Malaspina, Nuncio Apostolico; y Carlos Cartari copia la instruccion, que se le diò para entregarla segun el Ceremonial Romano. Despues recibieron la misma gracia la Princesa Leonor de Medicis, hija del gran Duque Francisco, el año 1584. Doña Isabel Reyna de España, Claudia de Lorena, muger del gran Duque Ferdinando I. la Emperatriz Ana de Austria, Morosina Morosini mu-

ger

Ant. Estev. Cartari Europa gentilitia t. 5. f. 134.

Pallav. Hist. del Conc. 2. part. lib. 14. cap. 4. p. 497.

Vit. Pontif. t. 3. Col. 531.

Hening. t. 4. pag. 1079.

Cartari Rosa de Oro cap. 6. p. 77.

Guazo, Hist. f. 121.

Zurita Ann. t. 5. lib. 3. cap. 1. f. 116.

Thomaso Thomasi, vida del Duq. Valent. p. 177.

Sleydan de Statu Relig. lib. 4. p. 98.

Cart. Ros. de Oro cap. 6. p. 122. Herrera Gener. del Mundo t. 3. lib. 5. cap. 7. p. 163.

Mauroc. Hist. Venet. lib. 6. p. 690. 612.
Doglioni, Hist. de Venec. lib. 18. p. 1030.
MircoChron. Belg p. 450.

Mascareñas viage de la Reyn. lib. 4. p. 208.
Rosa de Oro cap. 6. p. 161.

Pallav. Histor. del Concil. 2. part. lib. 14. cap. 4. p. 497.
Sumonte Hist. de Napol. t. 4. lib. 10. p. 286.
GilGonçal. Theat. de las grandezas de Madrid, p. 40.
Quintana, Hist. de Madrid t. 6. 3. cap. 41. f. 357.

Cartari Rosa de Oro cap. 6. p. 132. 153. 160.

Herrera Gen. del Mundo t. 3. lib. 5. cap. 7. p. 163.

Ann. Eccles. t. 13. Anno 1229.

PalenciaChronica de Henrique 4. Año 2. cap. 20.
Castillo cap. 15.
Mariana Hist. de Esp. t. 2. lib. 22. cap. 18.

ger de Marino Grimano Dux de Venecia, nuestra Reyna Doña Margarita de Austria, Henrieta Maria de Francia Reyna de Inglaterra, Ferdinando II. granDuque de Toscana, la Infanta Doña Maria de Austria Reyna de Vngria, D. Thadeo Barberino Principe de Palestrina, Prefecto de Roma, la Archiduquesa Mariana Duquesa Electriz de Baviera, la Reyna madre Doña Mariana de Austria el año 1649. la Reyna de Polonia, las Reynas de Francia Doña Ana Mauricia, y Doña Maria Teresa de Austria; y à la segunda se embiò para el Serenis. Delfin su hijo; y à la Reyna de Polonia Leonor muger del Rey Miguel Kirobut Vviesnovieschi el año 1671. que es la vltima Rosa, que Carlos Cartari refiere. Pero yo, por no bolverle sin vsura el beneficio de tan puntuales noticias, assi como le añadì la Rosa, que el año 1435. embiò Eugenio IV. al Rey D. Juan II. le darè otras tres, con que honraron: Paulo IV. el año 1557. à la Duquesa de Alva Doña Maria Henriquez muger del Duque D. Fernando, como lo escriven el Cardenal Pallavicino, y el Summonte. Y S. Pio V. el año 1572. à la Reyna Doña Ana, quarta muger de Phelipe II. en gracia del nacimiento del Principe D. Fernando su hijo, y el razonamiento, que la hizo el Nuncio, entregandosela, copia Gil Gonçalez Davila. Y el año 1568. à Doña Juana de la Cueva, y de la Lama, Marquesa de Ladrada, muger de D. Gabriel de la Cueva IV. Duque de Alburquerque, Governador de Milàn; y el Breve con que su Santidad la dirigiò esta gracia en 21. de Março, està original en el Archivo de Medinaceli.

Assi vemos, que la Casa Farnese, antes, y despuès de Paulo III. mereciò à la Sede Apostolica vna honra, que, siempre destinada à los Reyes, y à los mayores Principes, ha sido la veneracion de tantos, y tan elevados, como siguiendo à Cartari, hemos referido. Y por lo que toca à la Espada, y Sombrero, que vltimamente merecieron de la benignidad Apostolica del Santo Inocencio XI. Juan Sovvieski Rey de Polonia, por el feliz socorro de Viena, y Carlos V. Duque de Lorena, por sus victorias contra el Turco. Y antes Miguel Kirobut Rey de Polonia, el año 1671. Ladislao Sigismundo Rey de Polonia por Vrbano VIII. Phelipe III. siendo Principe por gracia de Gregorio XIII. que los recibiò en el gran Monasterio de S. Lorenço, con la solemnidad, que refiere Fr. Joseph de Siguença, y Sixto V. los embiò tambien al granDuque Ferdinando I. Antes se concedieron, como la Rosa, à los mayores Reyes, y Principes de la Christiandad; y parece que se avia concedido al Emperador Federico II. porque en vna carta del Pontifice Gregorio IX. à Leopoldo Duque de Austria, estampada por Odorico Raynaldo, se queja de que huviesse embiado aquella espada al Soldàn de Babilonia. Al Emperador Federico III. Archiduque de Austria, la donò el Papa Paulo II. el año 1468. y al Rey D. Enrique IV. de Castilla, la embiò con su Nuncio el año 1456. el Papa Calixto III. como se lee en sus Chronicas, y lo escrive Juan de Mariana. Inocencio VIII. concediò esta gracia à Don Iñigo Lopez de Mendoza Conde de Tendilla, Capitan General del Reyno de Granada, siendo Embajador en Roma por los Reyes Catholicos, en premio de sus singulares meritos con la Religion en la guerra de los Moros. Y para testimonio desta honra, no solo se conserva el mismo estoque en la Casa de Mondejar, donde le vimos, sino la refiere el Padre Gonçaga en su Historia de la Reli-

gion

gion Serafica. Y el mismo Conde, quando en su testamento vinculò este Estoque, dice: *Por quanto nuestro muy S. P. Inocencio VIII. me huvo dado vn Estoque, siendo yo Embajador de los dichos Señores Reyes Catholicos en Roma, el qual no acostumbran à dar, sinò à Rey, ò Principe Soberano, è me hizo à mi gracia, è merced dèl, por mis grandes servicios: por tanto mando, pues es cosa tan señalada, que perpetuamente quede en mi Casa, &c.* Alexandro VI. embiò à Henrique VII. Rey de Inglaterra el año 12. de su Reynado vna espada, y vn manto, como lo afirma Francisco Bacon en la vida deste Monarcha, refiriendo las ceremonias con que lo recibiò. Y la misma gracia hizo su Santidad el año 1497. al gran Capitan Don Gonçalo Fernandez de Cordova, como siguiendo à Francisco Guichiardino, Zurita, y Paulo Jovio, lo afirma Odorico Raynaldo, y se justifica por el Estoque, que permanece en la Capilla mayor del Monasterio de S. Geronimo de Granada, Patronato, y entierro de aquel Varon insigne. Nuestro Santo Pontifice Paulo III. embiò à Carlos V. el Estoque, y bonete, con riquissimos adornos, quando el año 1537. iba à la conquista de Tunez, como lo escrive D. Fr. Prudencio de Sandoval. Y despues con vn Breve de 26. de Abril de 1549. hizo su Sant. la misma gracia al Principe D. Phelipe su hijo, que la recibiò en Bruselas el segundo dia de Junio, por el Obispo de Fano Nuncio Apostolico, con las ceremonias, que advierte Juan Christoval Calvete en el viage del Principe. Y Julio III. repitiò este honor al mismo Principe, siendo Rey de Inglaterra, embiandole otro estoque, y bonete el año siguiente 1550. con D. Antonio Agustin; con cuyo motivo hizo el sabio Cardenal Reginaldo Polo la celebre oracion, que corre impressa. El año 1556. embiò Paulo IV. el sombrero, y la espada con el Cardenal Carlos Carrafa su sobrino, y su Legado, à Henrique II. Rey de Francia. Al Duque de Alva D. Fernando concediò su Sant. el año 1568. esta honra, y la Rosa de Oro, en premio de los señaladissimos servicios, que hizo à la Religion en Flandes, Alemania, y Africa. Y finalmente para llegar à lo que nos toca, la Sant. de Sixto V. quiso dar al Mundo vn testimonio insigne, de lo que apreciava los altos meritos de nuestro Alexandro Farnese, siendo aun Principe de Parma, y le embiò à Flandes, con el Abad Grimani, la espada, y sombrero, que à este fin bendixo el dia de la Natividad de Nuestro Señor del año 1585. El Abad llegò al campo sobre Amberes, al mismo tiempo, que el Duque de Cleves estava con nuestro Alexandro, y que Herriesto Duque de Baviera, Elector de Colonia, fuè à pedirle, que le librasse del duro padrastro, que con la ocupacion de Nuis, tenia en el Conde de Meurs. Por esta causa no quiso recibir Alexandro aquel sagrado honor, hasta hacerse mas digno dèl, con el nuevo servicio de assegurar à vno de los Electores Eclesiasticos en sus dominios. Y lograndolo luego con gran felicidad, recibiò el dòn Pontificio, con las ceremonias que el Ceremonial previene, y con vna grandissima estimacion de la justicia, que la benignidad del Vicario de Christo hacia à sus fatigas.

Gonçaga, Ann. Minorum anno 1387.

Bacon Hist. de Henrique VII. Y en la traducc. Franc. p. 400.

Raynaldo Annal. Ecclesi. t. 16. anno 1497. n. 2.

Ripamonti Rer. Hispan. lib. 1. p. 27.
Calvet. lib. 2. f. 78.

Fr. Paulo Sarpi, Hist. del Concilio de Trento lib. 5. traducc. de Amelot p. 383.
D. Bern. de Mendoza Comentar. f. 99.
Ossorio vida del Duque de Alva, lib. 7. cap. 5.
Hist. Francesa de Alex. Farn. lib. 3. p. 247.
Herrera Gen. del Mundo, t. 3. lib. 2. p. 20.
Chapius Hist. de las Guer. de Fland. lib. 7. p. 377.
Thuano, t. 4. lib. 85. p. 122.
Bentivollo Guerr. de Fland. 2. part. lib. 4. p. 285.
Estrada Decad. 2. lib. 8. p. 402.

La dignidad de Prefecto de Roma, que es la primera de la Iglesia, servida por seculares, obtuvo OCTAVIO FARNESE II. Duque de Parma (antes de serlo) por gracia del Pontifice Paulo III. su abuelo, el año 1538. en lugar de Juan Maria Varano Duque de Camerino, cuyos inmediatos antecessores fueron, Francisco Maria de la Rovere, y Lorenço de Medicis,

cis, ambos Duques de Vrbino. Gozòla hasta el mes de Mayo de 1547. en que, por su dejacion, la diò el mismo Sant. Pontifice à Horacio su hermano Duque de Castro, por cuya muerte hizo merced della Paulo IV. à Guido Vbaldo Duque de Vrbino, cuñado de los dos anteriores Prefectos, por estar casado con Victoria Farnese su hermana. A este Principe sucediò en la dignidad, como en la casa, Francisco Maria vltimo Duque de Vrbino, por cuya muerte, sucedida el año 1631. Vrbano VIII. que solicitò con ansia la elevacion de su familia, creò luego Prefecto de Roma à D. Tadeo Barberino su sobrino, Principe de Palestrina. Y queriendo, que en su possession, se restableciesse aquel empleo en sus olvidadas prerrogativas, se declarò, que en el Solio avia de tener el mejor lugar, prefiriendo à los Embajadores del Emperador, y de las Coronas; que avia de llevar la falda del manto Pontificio; que la vela, la palma, el inciensо, y la Paz, se le debia despues de los Cardenales, y primero, que à los Embajadores; que en las procesiones à pie, y à cavallo, debia ir inmediato al Pontifice; y que en la coronacion de los Emperadores, llevaria la Espada Imperial. Y como entre estas notables prerrogativas, ni dependiesse del Papa, ni de sus Ministros, la preferencia de los Embajadores; ellos no la quisieron consentir, y absteniendose de las funciones del Solio, se viò, por esta novedad, la Capilla Pontificia desnuda del esplendor grande, que recibe de la asistencia de los que representan todos los Soberanos de la Christiandad. Sin embargo, la ambicion extraordinaria de los Cardenales Francisco, y Antonio, mantuvo, en el largo Pontificado de su tio, aquella perniciosa tema; pero como en 15. de Septiembre de 1644. fuesse electo sucessor de Vrbano, el Cardenal Juan Baptista Pamphilio, que se llamò Inocencio X. este mismo dia el Duque Federicо Sabelli Embajador Cesareo, y el Conde de Siruela Embajador de España, quitaron el lugar à D. Tadeo, segun parece por la relacion, que desto estampò Vitorio Siri. Mas porque aquel dia, y à instancia del Papa, no se perficcionò enteramente el despojo de aquella arrebatada autoridad del Prefecto, y sus hermanos instassen despues à su Sant. por la decision favorable, alegando muchos exemplos; y entre ellos, que el dia de todos los Santos del año 1538. nuestro Duque Octavio Farnese, como Prefecto: *Remansit in supremo gradu Solij.* Y que el Duque Horacio su hermano, tuvo el mismo lugar otro tal dia del año 1547. como se lee en la representacion, que hizo à su Sant. el Prefecto, y estampò Siri; los Embajadores, en su oficio, expusieron las razones, que los asistian, y declararon en escrito, como antes en voz, querian ser restablecidos por justicia en aquel primer lugar, que los vsurpò la complacencia del difunto Pontifice à sus Nepotes. Por esto se viò precisado el Papa à formar vna Congregacion de Cardenales; y despues de oir sus sentimientos, pronunciò à favor de los Embajadores.

Cartari Rosa de Oro cap. 5. p. 38.

Siri Mem. recond. t. 7. p. 441.

Mercurio t. 4. part 2. p. 690.

Mercur. t. 4. part. 2. p. 716. 722. 727.

Dos años antes que el honor de la Prefectura, que tuvieron los dos Principes Farneses, logrò su Casa el puesto de Gonfalonier, ò Alferez mayor de la Iglesia, que es lo mismo, que Capitan general de todas las tropas Pontificias. Diòle el Papa Paulo III. el año 1536. à Pedro Luis Farnese, despues I. Duque de Parma, y por su muerte à Octavio II. Duque, su nieto, à quien sucediò el grande Alexandro; y à este el año 1592. el Duque Ranucio su hijo. Hasta aqui fuè temporal el goce desta gran dig-

dignidad en los quatro Principes; pero los insignes meritos suyos con la Iglesia, movieron el animo de Clemente VIII. à que la perpetuasse en el mismo Duque Ranucio, y sus sucessores. Con esta calidad la han tenido hasta oy los Serenis. Duques Eduardo, Ranucio, y Francisco; con que son siete los Principes Farneses, que la han gozado por el espacio de 180. años. El caracter deste grande empleo, se conoce en su mismo nombre; y la estimacion, y honor, que nace de posseerle, explican bien las armas de las Casas Farnese, y Deste, en cuyo medio se vè figurado el Gonfalòn, que es la seña de tener, ò aver tenido aquella dignidad. Y aun para pintarla con toda la fuerça de colorido, que merece, basta dezir, que el año 1321. la tenia el Rey D. Jayme II. de Aragon, que como leemos en muchos instrumentos suyos del Archivo del sacro Convento de Calatrava, se llama: *Sancta Romana Ecclesia Vexillarius, Amirantus, & Capitanus generalis.*

A estos honores de los Principes Farneses, debèmos agregar el que los concediò la Republica de Venecia, declarando à PEDRO LUIS I. Duque de Parma, y à sus descendientes, Nobles Venecianos, gracia, que en aquel tiempo concedia el Senado con la mayor consideracion, como se prueba de averla querido Henrique III. Rey de Francia, y Emanuel Philiberto Duque de Saboya, el año 1573. y pedidola el año 1600. el gran de Henrique IV. Rey de Francia, con la memoria de que la gozò el Rey Antonio su padre, como lo escrive Andrès Mauroceno. Y gracia, que aun oy conserva singularissimo aprecio: pues el año 1667. la pidiò, como beneficio, el Duque Juan Federico de Brunsvvic, padre de la Emperatriz Vvilelmina Amelia, y tio del actual Rey de la gran Bretaña. Oygamos lo que, tratando de aquel Principe, dize Geronimo Brusoni: *En tanto, aviendo representado en publico su deseo de ser reconocido legitimo descendiente de la Casa Deste, y de gozar como tal la filiacion de la Republica, fue su Alteza, por el gran Consejo, agregado à la Nobleza Veneciana, con todos sus descendientes.* No hallò la Republica otra mayor demonstracion, que hazer con el gran Capitan D. Gonzalo Fernandez de Cordova, quando la recuperò la Cephalonia. Concediò la misma gracia à los Marqueses Deste, à Luis Gonçaga Señor de Mantua, y de sus descendientes, à Vespasiano Gonçaga Colona Duque de Savioneta, y de Trayeto, y à Luis Duque de Nevers. Diòla tambien à Francisco Cibo Conde de Firentillo, hijo del Pontifice Inocencio VIII. Pidiòla Emanuel Filiberto Duque de Saboya, y por tenerla, dize el Tratado sobre los tratamientos Reales de Saboya, que los Embajadores de aquel Principe, cedieron el lugar à los de la Republica, como acto de respeto de hijo à madre; aunque el Giannoti, en su parecer, no quiere que esta sea la causa de la preferencia de Venecia, à Saboya. Casi todos los Pontifices, que han regido despues de Paulo III. la Iglesia, han solicitado este honor para sus Familias; y vltimamente le pidiò, y obtuvo en el auge de su poder el Cardenal Mazarino, primer Ministro de Francia, como lo escrive Vitorio Siri. Pero escuchèmos sobre esto al Cavallero Paulo Paruta, quando con el motivo de passar por Venecia el Cardenal Alexandro Farnese el año 1546. refiere, que à instancia de Paulo III. fuè poco antes dada à la Casa Farnese: *la Nobleza Veneciana, estimada* (dize) *y aun procurada por personas de altissimo estado.* Y despues de explicar la causal, descrive este grado diciendo: *Nobles entre los Venecianos se llaman aquellos,*

Bardi Chronol. t.4. col. 2062.

Hist. Venet. lib. 12. p. 479. lib. 15. p. 622. Doglioni, Hist. Venet. lib. 17. p. 907.

Brusoni, Hist. de Ital. lib. 35. p. 853.

Jovio vita magni Gundisalvi, lib. 1. Campana, Geneal. de la Casa Gonçaga, p. 14. Alex. Lisca, vida de Vespasiano Gonçaga. Merc. Gallo Belgico, t. 1. p. 153. Zazera Famil. de Ital. t. 1. Casa Cibo.

Hist. de Venec. lib. 11. p. 788.

que son participes del govierno de la Republica: esto es, que tienen autoridad de elegir, y que pueden ser electos à los publicos Magistrados. Esta facultad recibe cada vno por su nacimiento, no de la ordinaria eleccion hecha por votos; es à saber, que aya nacido de padres nobles, y sea noble; y à cierto tiempo, y modo, prevenido por las leyes, puede entrar en el gran Consejo, donde se dispensan los Magistrados. En este orden son admitidos aquellos, que fueron de los primeros habitadores de la Ciudad, y siendo por la virtud, y por las riquezas, superiores à los otros, tuvieron desde el principio el manejo de las cosas publicas; ò aquellos, que por alguna ilustre, y señalada operacion, en beneficio de la Republica, fueron despues recibidos en diversos tiempos, y por varios accidentes, los quales, por lo mas han sido de familias principales, y nobles de otra Ciudad, ò tambien algunos à quien por particular gracia, y favor se ha dado la nobleza: lo qual sin embargo se hizo con tal temperamento, que solo à Señores de gran condicion se ha concedido, y por este medio la tienen las Casas Deste, Gonçaga, y algunas otras principalissimas de Italia. Y el mismo Henrique Rey de Francia, quando estubo el año 1574. en Venecia, recibiendo, entre otros muchos honores, la nobleza Veneciana, mostrò agradecer mucho aquel don. Ha sido particular cuidado de muchos Pontifices desta vltima edad, procurar, que sus familias se agreguen à la nobleza Veneciana, estimando ser para ellas de grande ornamento en la fortuna prospera, y de seguro refugio en la adversa. Dase la nobleza para siempre, à toda la posteridad de aquellos, que vna vez son recibidos en este orden; y con suma vigilancia se atiende à que se conserve inmaculada, y pura.... En este orden pues, como fuè à instancia de Paulo III. recibida la Casa FARNESE, *assi despues ha sido, y es oy, con singular estudio, y afeccion, tenida por amiga, y confidente de la Republica.* Y estas vltimas clausulas declaran, que la prudencia deste Escritor le hizo hablar en Propheta, pues en los años siguientes, ha dado la Serenissima Casa de Parma insignes testimonios de lo que ama à la Republica; y oy actualmente lo acredita el Serenis. Duque Francisco, siendo el primer Principe de Italia, que la ha franqueado sus tropas para la presente guerra del Turco.

Gozan tambien los Duques de Parma el honor de Principes del sacro Romano Imperio, y aunque no le necessita su calidad soberana, ni faltandolos estado en los terminos del Imperio, sirve para tener assiento, y voz en sus Dietas, debieron de pedirle, ò concedersele los Emperadores: porque todos los otros Potentados de Italia le tienen, ò ya porque sus tierras son feudos Imperiales, como Saboya, Florencia, Mantua, Mirandola, Massa, Monaco, y otros de menos poder; ò porque solicitaron recibir esta honra de los Emperadores, segun sucediò à los Duques de Sabioneda, Guastala, y Mirandola, y à los Principes de Massa, Valditaro, Castillon, Bozolo, y aun al Principe de Masseràn, que es feudatario de la Iglesia. Puede ser, que recayesse esta gracia en la Casa de Parma, ò por sus derechos al estado de Farnese, ò por la possession de aquellas tierras, que incluyò Paulo III. en el Ducado de Castro, confessando ser omnimodamente alodiales, y patrimonio antiguo de la Casa Farnese, en las quales declarò el Duque Eduardo: *no reconocia, en quanto à la Jurisdicion temporal, al Papa, ni otro superior, como se dice claramente en la Bula del Ducado.* Y como en Italia, exceptuando las pretensiones de la Republica de Venecia, es precisso reconocer, ò al Papa como Principe temporal, ò al Emperador como Rey de Italia, precisamente aquellas tierras, que

Relac. de las razones del Duq. de Parma al Duque de Castro, fol. 2.

que dice ser omnimodamente alodiales, y que no reconocian superior, han de ser feudo del Imperio. Y templarasse la proposicion de la independencia, con tener aquella misma, que los otros Soberanos de Italia. Tambien ignoramos, què Emperador concediò, y en què año, à la Casa Farnese el titulo de Principe del Imperio; pero que le goza, se saca de los mismos instrumentos de los Duques de Parma, en que toman esta calidad. Y Vitorio Siri estampò vn poder del Duque Eduardo al Conde Fernando Scoti en 2. de Mayo de 1643. en que se llama: Duque de Parma, Placencia, Castro, y Civita de Penna, Conde de S. Valentin, Baron de Roca Guillelma, Señor de Castellamare, Rosena, y Gumbio, Gonfalonier perpetuo de la S. Iglesia, y Principe del Sacr. Rom. Imperio.

Mercur. t. 3. lib. 1. p. 316.

Referimos yà entre las memorias de Pedro Luis I. Duque de Parma, que asistiò en Roma quando Carlos V. quiso tener en aquella Metropoli del Orbe, la semana santa del año 1536. y que como asistiesse con las insignias, y adornos Imperiales, à la Missa, que el dia de la Resureccion de nuestro Salvador celebrò el Papa, eligiò para que en aquella solemne funcion llebassen: el Globo Imperial nuestro Pedro Luis, el Cetro el Marquès de Brandembourg, la Corona el Condestable de Napoles, y el Estoque Juan de Henin Conde de Bosu, Cavallero del Toison, à quien tocaba en calidad de Cavallerizo mayor del Cesar. Y este honor es del mayor aprecio, pues sabèmos, que seis años antes el de 1530. en que S. M. fuè coronado por Clemente VII. en Boloña, en la primera Coronacion como Rey de Italia, llevò el Globo Alexandro de Medicis Duque de Penna, yà destinado de Florencia, y yerno del Cesar, la Corona el Marquès Bonifacio de Monferrato, el Cetro el Marquès de Astorga, y el Estoque el Marquès de Villena. Y en la segunda Coronacion como Emperador, llevò el Globo, Phelipe Conde Palatino del Rhin, Duque de Baviera, la Corona, Carlos Duque de Saboya, el Cetro el Marquès de Monferrato, y el Estoque el Duque de Vrbino, à quien tocaba, como Prefecto de Roma. Y assi en todas las funciones de semejante autoridad, han sido elegidos para conducir las insignias los mayores Principes. Y como en la entrada publica, y triumphal, que su Mag. hizo entonces en Roma el dia 5. de Abril, caminassen delante los Principes, que seguian la Corte Cesarea, y los Señores Romanos, llevando enmedio los Embajadores de los Reyes, y Soberanos, dice el Guazo, que iban los primeros, el Duque de Gravina, y Geronimo Vrsino Conde de la Anguilara, Señor de Brachano, seguidos de Julio, y Mario Colona; despues de los quales, iban Ascanio Colona Condestable de Napoles, el Conde de la Mirandola, y el Duque de Camerino Juan Maria Varano; y à estos seguian nuestro Principe Octavio Farnese, y el Principe de Stillano, y luego Bosio Conde de S. Flora, el Principe de Salerno, y el Duque de Amalfi, y vltimamente Pedro Luis Farnese Duque de Castro, y el Marquès de Astorga: porque cerraban aquel nobilissimo Esquadron el Senador, y el Governador de Roma, y luego iba su Mag. debaxo del Palio, precedido del Conde de Bosu su Cavallerizo mayor con el Estoque desnudo.

Guazo, Hist. p. 74.
Sandoval, Hist. de Carlos V. lib. 18. §. 6.
Sumonte, Hist. de Napol. 4. part lib. 7. p. 71. 72.

Guazo, Hist. de su tiempo, f. 195 de la impres. del año 1546.

Fuè muy señalado el honor, que el mismo Duque Pedro Luis recibiò en Napoles, quando bolviendo Carlos V. de su dichosa conquista de Tunez, le embiò Paulo III. para que en su nombre diesse à su Mag. la eno-

rabuena de tan feliz Jornada: porque como el dia 25. de Noviembre de 1535. hiciesse aquel Monarcha, su entrada publica en Napoles, dispuesta por aquella gran Ciudad, con extraordinaria magnificencia, quiso su Mag. Cesf. que Pedro Luis tuviesse el lugar mas digno. Para esto, como delante del Palio, en que iba el Cesar, caminassen cinco de los siete grandes oficiales de la Corona, à saber: D. Fernando Spinelli Duque de Castrovilari, gran Protonotario, D. Fernando de Cardona Duque de Soma, grande Almirante, Ascanio Colona Duque de Tallacoz, gran Condestable, y D. Alonso Davalos Marquès de Pescara, gran Camarlengo, se colocaron en medio dellos: primero D. Fernando S. Severino y Aragon Principe de Salerno, Duque de Villahermosa, que llevaba el Estandarte Real, y despues, en vna linea, Pedro Luis Farnese, con el Virrey D. Pedro de Toledo Marquès de Villafranca, à su derecha, y D. Fernando de Aragon Duque de Montalto à la izquierda, y todos tres cubiertos. Assi lo refieren Marco Guazo, Autor coetaneo, y Juan Baptista Summonte, y assi es menester confessar, que el Principe Pedro Luis no pudo ser mas altamente colocado, que entre vn Virrey, y de tan gran sangre, y caracter, como D. Pedro de Toledo, y el Duque de Montalto, que como hijo del Rey D. Fernando de Napoles, precedia, no solo à todos los Barones Napolitanos, sino à los siete grandes Oficiales. En esta ocasion, que fuè la primera en que viò à Carlos V. le mandò su Mag. cubrir, y el año siguiente le hizo el mismo honor en Roma, y despues en Genova, Buseto, y en todas las otras partes en que llegò à su presencia, en la misma forma, que el año 1530. lo avia practicado con Alexandro de Medicis Duque de Penna, quando assistiò à su Coronacion en Boloña. Y del tratamiento de Genova, tenèmos vn despacho de su Mag. para el Secretario Conchano, hecho en Genova à 29. de Mayo de 1543. en que dice, que el Duque de Castro esperò à su Mag. en el muelle, y que porque no era ocasion de hacer mas que las preguntas generales, le embiò su Mag. à visitar por la tarde, y saber dèl quando querria audiencia. Que el dia siguiente le llevaron à ella las personas, que su Mag. destinò para acompañarle, y le recibiò, y oyò muy graciosamente. Que à otro dia le visitaron de su orden el Marquès de Aguilar, Juan de Vega, y Alonso de Idiaquez, para declarar el sitio en que su Mag. convenia verse con el Papa. Y que lo repitieron el dia siguiente, de que resultò pedir el Duque audiencia, y partir à expressar à su Sant. lo que en esto avia entendido. La misma honra hizo Carlos V. al Cardenal Alexandro Farnese su hijo, quando llegò à Genova el primer dia de Junio de aquel año, y quedandose fuera de la Ciudad, le visitaron de parte de su Mag. los mismos Ministros arriba nombrados. Y quando en Boguera à 6. de Junio, se quiso despedir del Emperador, embiò su Mag. al Marquès de Aguilar vno de los primeros Grandes, para que le condujesse à la audiencia, como se lee en despacho del propio dia para el mismo Secretario Conchano.

Guazo, Hist. de su tiempo, f. 192 impres. del año 1546.
Hist. de Napol. t. 4. lib. 7. cap. 6. p. 100.

Semejante tratamiento, en lo que mira à la cobertura, hizo su Mag. à OCTAVIO, y HORACIO FARNESE hijos del Duque Pedro Luis el año 1536. estando en Roma, y à OCTAVIO, despues Duque de Parma, quando, mandando las tropas Pontificias, le sirviò en la guerra contra la Liga de Schalmalda. D. Alonso Carrillo, aunque equivocado en hacer à

Octa-

Octavio hijo legitimo de Paulo III. refiere estos actos, considerando à los tres Principes Farneses con lo que en España llamamos Grandeza personal; pero à mi juycio no fuè esto, ni su Mag. se moviò principalmente por ser Octavio, y Horacio, nietos del Papa, como lo escrive D. Diego de Corral, del Consejo, y Camara de Castilla, en el docto memorial, que hizo por la Grandeza del Principe de Squilache, de donde tomò Carrillo el error de ser el Principe Octavio hijo de Paulo III. Bien creo yo, que para aquel tratamiento fuè muy impulsiva la circunstancia del parentesco Pontificio; mas entiendo, que no fuè sola, ni causò la cobertura destos Principes Grandeza personal. Carlos V. no solo era Rey de España, sino Emperador; y como tal debia mandar cubrir à los Principes, como con el exemplo de Christiano el viejo Principe de Anhalt, lo prueba Phelipe Andrès Oldemburg. diciendo: *Vbi Cæsarea Maiestas audientiam præbet, nemini pileo tegere caput permittitur, nisi Principi absoluto, seu Principi Imperij, Cardinali, Nuncio Apostolico, & Oratoribus Regijs.* Y despues: *Competit hac prærogativa Principibus, qui status sunt Imperij, iure libertatis suæ, non autem ex privilegio, vt in Hispania id à Rege indultum novimus non nullis ex Magnatibus (quos Grandes dicunt) alijsque.* En lo qual padece equivocacion: pues aunque en España el Rey hace Grandes, no hace la Grandeza, ò los honores, que la causan; y solo añade el numero de los que la gozan. La cobertura, y assiento en la presencia Real, es en España de la misma edad, que la Monarquia: porque siempre que hubo Reyes hubo Grandes, ò Ricoshombres, que todo es vno, y estos siendo la Corona electiva, eran de la misma sangre Real, ù de aquellas nobilissimas Familias Godas, en que ellos elegian los Reyes. De aqui se originò la costumbre de cubrirse, y sentarse los Proceres, Magnates, Ricoshombres, ò Grandes, en la presencia de nuestros Reyes; y como es vn derecho, que se comunica por el nacimiento de padre à hijo, no es el Rey el que hace la Grandeza, sino el que la confiere à los que no la tienen, ò la restituye à los que por accidente la perdieron. Y assi tan de justicia se cubren los Grandes en la presencia de los Reyes de España, como en la del Emperador los Principes del Imperio. Y por esto el doctissimo Jacobo Augusto Thuano, quando refiere que Phelipe II. concediò el año 1583. la Grandeza à D. Alvaro Bazan Marquès de S. Cruz, en premio de sus insignes meritos, dice: *In aula pergit magna honoris specie exceptus, & inter Proceres allectus, quos vulgo in Hispania Grandeis vocant, & quos tecto capite singulari honoris prærogativa coram Rege apparere ius est.* Y por lo que mira à ser Grandes por sus personas los Principes Farneses, es preciso advertir, que quando vn Soberano, ò Principe de Casa tal, vino à la Corte de España, y el Rey le mandò cubrir, no por esto se entiende que le hizo Grande: pues aunque la Grandeza es vna tan apreciable dignidad, siempre queda inferior à la Soberania, que aquel Principe goza. Esta Grandeza personal se concede al subdito, y por premio; pero en el Soberano, que no depende de la Corona, no tiene practica. Todo Principe que và à la Corte de vn gran Rey, ò lleva el fin de revalidar su afeccion, yà expressada, ò de invocar su favor para los interesses de su Casa; y serìa cosa absurda, que à este Principe se diesse lo que ni pide, ni necessita. Lo que nuestros Reyes hicieron siempre, en contemplacion del caracter de aquellos Soberanos, fuè darlos todo el honor à que parece tenian accion; y como es el mas alto en los terminos, y costumbre de la Monarquia Es-

pa-

Carrillo orig. de la dign. de Grande, Disc. 3. fol. 16. y 17.
Corral Mem. del Princ. de Esquil. fol. 5.

Limnæi Enucleati, lib. 2. cap. 19. pag. 312.

Tom. 3. lib. 78. p. 643.

pañola, cubrirse, y sentarse en la presencia Real, por esto los mandaron cubrir, y sentar en la misma forma, que los Grandes. Pero este honor no se diò à todos de vn mismo modo, sino con varias distinciones: porque à vnos Principes admitieron en la Cortina, como al Archiduque Carlos Duque de Stiria, hermano del Emperador Maximiliano II. y à los Principes Alberto, y Venceslao (sus hijos) cuñados, y sobrinos de Phelipe II. A otros asignaron el primer lugar en el vanco de los Grandes, como executò Carlos V. en Flandes con Francisco Duque de Lorena, y con Emanuel Filiberto Principe de Piamonte. Phelipe II. con Francisco Principe de Toscana, Alexandro Principe de Parma, y Erico Duque de Brunsvvic. Phelipe III. con Ranucio IV. Duque de Parma. Y Phelipe IV. con Vvolfango Guillelmo Duque de Baviera, y de Neoburg. A otros no se diò esta distincion, y se sentaron en el vanco de los Grandes como llegavan; cuyos exemplos en tiempo de Carlos V. y Phelipe II. se hallan en los Principes de Orange Filiberto de Chalon, Renato, Guillelmo, y Phelipe Guillelmo de Nasao, en D. Fernando Gonçaga Duque de Ariano, y de Savioneda, en Don Pedro de Medicis, hijo del gran Duque Cosme I. el Principe D. Phelipe de Marruecos, hijo del Rey Muley Mahamet, y en otros que residieron en la Corte. En el Reynado de Phelipe IV. se executò con Carlos de Austria Marquès de Burgau, hijo natural del Emperador Rodulfo, y con el Duque Rodulfo de Saxonia, que estuvieron en Madrid. Y en la Capilla Real de Bruselas, sucediò lo mismo con los Duques de Aumala, y de Elbeuf, Principes de la Casa de Lorena, con los hijos ilegitimos del Emperador Mathias, y con D. Manuel de Portugal, hijo de D. Antonio Prior de Ocrato, que se llamò Rey de Portugal. Y en Madrid en tiempo de Carlos II. con ALEXANDRO FARNESE Principe de Parma, con Carlos de Lorena Principe de Vaudemont, y con George Lantzgrave de Hasia Darmstad; todos los quales se sentaron con los Grandes, sin distincion de lugar. Esta especie de honor se dispensava segun la representacion del Principe, que le recibia, procurando los Reyes darlos todo lo que cupiesse en los precisos terminos de la formalidad inveterada, sin agraviar, con nuevos, y inusitados honores, la clase de los Grandes. Y todo se logrò acertadamente: porque estos estimaron que no se desfigurassen sus prerrogativas con la creacion de otras, y los Principes se contentaron de lograr en la Corte Española, todo lo que ella los podia conceder, no siendo Principes inmediatos varones legitimos de la Casa Real. Y aun alguna vez los Grandes por su propio movimiento, y sin orden del Rey, concedieron el primer lugar en el vanco à vn Principe estrangero. Vino à Madrid el año 1584. D. Amadeo de Saboya, hermano del Duque Carlos Emanuel, yà electo yerno de Phelipe II. y como por esto, y por ser hijo, aunque natural, de su primo hermano el Duque Emanuel Filiberto, tan benemerito con la Monarquia, el Rey le mandasse cubrir, quisieron los Grandes obsequiarle en el juramento, que en S. Geronimo de Madrid el dia 11. de Noviembre del mismo año, hizo Castilla à Phelipe III. por Principe de Asturias, y sucessor de su padre, y le ofrecieron el primer lugar del vanco, no aviendo en la Corte alguno de aquellos Principes Estrangeros, que le solian ocupar. Juan de España Rey de armas de Phelipe II. que asistiò à aquella funcion, lo afirma asi en vn libro, que de su misma letra tengo de todas las

Carrillo orig. de la dign. de Grande, Disc. 10. fol. 50.

que

que viò; y hablando de D. Amadeo, dice: *Los Grandes le honraron, y le dieron la delantera, y primer asiento.* Pero con los Principes, arriba nombrados, no fuè por generosidad de los Grandes; sino por expressa orden del Rey. Y porque no quede sin prueba lo que en esto se dice, hallamos, que el año 1560. quando se hizo el juramento de Principe heredero à D. Carlos primogenito de Phelipe II. ocupò el primer asiento del vanco de los Grandes ALEXANDRO FARNESE Principe de Parma, y en el acompañamiento tuvo el mejor lugar con el Almirante de Castilla, y despues siguieron los Condes de Benavente, y Urueña, los Duques de Najera, Alva, y Francavila, los Marqueses de Villena, Denia, Zenete, Mondejar, y Comares, el Maestre de Montesa, y los dos grandes Priores de S. Juan de Castilla, y Leon, que es el orden con que los nombra Luis Cabrera. En el juramento del Principe D. Diego, que se executò en 1. de Março de 1580. se sentò el primero Erico Duque de Brunsvvic, y despues el Almirante, el gran Prior D. Fernando de Toledo, el Duque de Bejar, el Marquès de Aguilar, D. Pedro de Medicis, el Marquès de Denia, el Duque de Pastrana, y el Duque de Najera, como lo refiere Juan de España, testigo de vista en el libro, que dexàmos citado. Pero el Duque de Brunsvvic, y D. Pedro de Medicis, no dexaron sus asientos para el juramento, ni le hicieron: porque solo son obligados à prestarle los Subditos, en fuerça de los Estados, que gozan en los terminos de la Corona de Castilla; y los Principes Estrangeros, y aun los que son subditos, no tienen porque jurar, ni la concurrencia los precisa. Y asi dice Juan de España: *Y no juraron el Duque de Brunsvvich, ni D. Pedro de Medicis, ni se levantaron de sus asientos, por no ser destos Reynos.* Y en el juramento del Principe D. Phelipe Prospero, no concurriò algun Grande, que no tuviesse Estado en Castilla, sino el Duque de Terranova, en calidad de Marquès del Valle de Guaxaca, y por esta jurò, como lo expressan D. Antonio de Mendoza, y Juan Gomez de Mora. Y el mismo D. Pedro de Medicis, en el bautismo de la Infanta Doña Maria, que se celebrò el propio año 1580. à 14 de Febrero, tuvo el sexto lugar en el numero de los Grandes, siendo el primero el Almirante, porque el Duque de Brunsvvic llevò à la Infanta à la pila, y los demàs Grandes fueron los Duques de Bejar, y Najera, el Marquès de Denia, el gran Prior D. Hernando de Toledo, y D. Pedro de Medicis, segun lo escrive el mismo Juan de España. De forma, que siendo ambos Principes, y cubriendose, y sentandose ambos, tenian la notable distincion de no dàr lugar señalado en el vanco à D. Pedro, y tener el primero el Duque. Pero de ninguno dellos se debe decir, que fuè Grande personal, sino que tuvo el tratamiento de los Grandes, sin creacion de Grandeza, despacho, ni formalidad della. Asi lo dice expressamente Antonio de Herrera, quando refiere el bautismo de Muley Xeque, Principe de Marruecos, hijo del Rey Muley Mahamet, que fuè despojado: porque siendo cierto, que se cubriò, y sentò con los Grandes, solo escrive este Autor: *Tratòle el Rey como Grande.* Y para creerlo asi, no es menester otra prueba, que la que cada vno de aquellos Principes estrangeros diò: pues luego que bolviendo à su Pais, cessò la concurrencia en la Corte, se acabò tambien aquella, que Carrillo llama Grandeza personal. Y el tratamiento de Primo, que retuvieron en las Cartas Reales, no le debieron à la Grandeza, sino al nacimiento, por donde to-

España, m. s. f. 150.

Hist. de Phelipe II. lib. 5. cap. 7. p. 247.

España, m. s. f. 28.

Mendoza, jurament. del Principe, f. 32.

Mora, Relac. del juram. del Principe, f. 38.

España, f. 124.

Gener. del Mundo, t. 3. lib. 9. cap. 23. p. 406.

todos logravan la buena suerte de ser parientes de nuestros Reyes. Y aun en los Grandes no es el tratamiento de Primo anexion de la dignidad, sino testimonio de la sangre Real, y evidencia de la calidad de Principes, que ella los participa, como lo probamos el año 1704. en la justificacion de la Clase de la Grandeza del Marquès de Villafranca.

Pag. 66. y sig.

Sobre estos supuestos, es precisso convenir, en que los tres Principes Farneses, que se cubrieron en la presencia de Carlos V. y el Principe Alexandro Farnese, que tuvo el mismo honor desde el tiempo de Phelipe IV. no le lograron en practica de Grandes personales, sino en calidad de Principes. No solo por ser Pedro Luis hijo de Paulo III. y Octavio, y Horacio sus nietos, sino por hallar en ellos la Mag. del Cesar, el esplendor grande de la familia, la estimabilissima circunstancia del parentesco Pontificio, y la possession de aquellas tierras, en que como luego afirmò Paulo III. incluyendolas en el Ducado de Castro, nò reconocian superior en lo temporal. Estas circunstancias forman los Principes, y todas estarian presentes en la prudencia del Cesar, para no reusar à Pedro Luis Farnese, y sus hijos, lo que cinco años antes avia concedido à Alexandro de Medicis Duque de Penna. Y que considerasse Principes à Pedro Luis, y sus hijos, se hace evidente, por la declaracion, que el prudentissimo Rey D. Phelipe II. hizo el año 1571. à favor del Cardenal Alexandro Farnese, hijo mayor del Duque Pedro Luis, y hermano de Octavio, y Horacio. Quando este Monarcha embiò à Italia à D. Juan de Austria su hermano, para que fuesse General de la Liga santissima contra el Turco, le diò instruccion para los tratamientos con el Papa, Emperador, Reyes, y todo genero de personas proporcionadas à su comercio; y en ella, segun la copia D. Lorenço Vanderhamen, ay vna clausula, que dice: *A todos los Cardenales, Ilustrissimo, y Reverendissimo, y Señoria, y servidor de V. S. de mano propia. A los Cardenales Medicis, y Farnesio, Señoria Ilustrissima.* Singularidad, que solo recae sobre la circunstancia de Principes, assi por ser el Cardenal de Medicis el que luego, cediendo el Capelo, fuè el gran Duque Ferdinando de Toscana, como porque su Mag. quiso, que aquel mismo tratamiento diesse su hermano à los Eclesiasticos Principes. Y assi ordena poco antes la misma instruccion, que al Duque Hernesto de Baviera Obispo de Yldesheim, y de Frisinghen, que luego fuè Elector de Colonia, tratasse D. Juan de Señoria Ilustrissima. Assi parece, que contra D. Alonso Carrillo, y Don Diego de Corral, debèmos quedar de acuerdo, en que los Principes Farneses Pedro Luis, Octavio, y Horacio, no fueron Grandes personales, ni se cubrieron, por ser el vno hijo, y los otros nietos del Pontifice reynante; pues aunque es cierto, que los inmediatos parientes de los Soberanos Pontifices, han debido grandes distinciones à todos los Reyes, y aun à la formalidad de los nuestros, y que à Jacobo Boncompaño Duque de Sora, hijo de Gregorio XIII. le escriviò Phelipe II. con el tratamiento de *Ilustre Primo*, y à Juan Francisco Aldobrandino Principe de Rosano, sobrino de Clemente VIII. le mandò cubrir, y sentar en su misma Camara; todo esto no explica Grandeza, ni perpetua, ni personal, sino vna honra passagera, causada por entonces en gracia del parentesco del actual Pontifice, como se evidencia, viendo, que ni los Duques de Sora, ni los Principes de Rosano, quedaron Grandes, aun te-

Hist. de D. Juan de Austr. lib. 3. f. 157.

nien-

niendo Casas en que dignissimamente recaeria la Grandeza. Ni el tratamiento de Primo en el Duque de Sora, y Principe de Rosano, es como à Grandes, sino como à Principe, y Duque subditos: porque el mismo Phelipe II. hizo merced al Boncompaño del Ducado de Sora en el Reyno de Napoles, de cuyos limites es tambien Rosano; y à todos los Principes, y Duques de aquella Corona, llaman nuestros Reyes: *Ilustre Primo* en sus despachos por los Consejos de Estado, y de Italia. Y quando esto no fuesse, ha avido despues destos otros sobrinos de Papas, à los quales, aun deseandola mucho, no se ha concedido la Grandeza, ni personal, ni perpetua, como vèmos en Federico Borromeo Conde de Arona, sobrino de Pio IV. en Hercules Sfrondato Duque de Montemarchano, General de la Iglesia, sobrino de Gregorio XIV. en Marco Antonio Burghesio I. Principe de Sulmona, sobrino de Paulo V. que despues de muchos años de instancia, la consiguiò de Phelipe IV. En D. Mario Chigi, y D. Agustin Principe de Farnese, hermano aquel, y sobrino este de Alexandro VII. y en las grandes solicitudes, que inutilizaron los Cardenales Barberinos para que Phelipe IV. concediesse la Grandeza à D. Tadeo su hermano, Principe de Palestrina, y General de la Iglesia; las quales reiteradas en tiempo de Carlos II. inclinaron à aquel Monarcha à dàr honores de Grande al Principe D. Mapheo su hijo el año 1678. Y lo que se hizo para quitar el embarazo, que para los negocios publicos hallavan los Embajadores de España con los sobrinos de los Pontifices, fuè dàr al que representava la familia, honores, ò tratamiento de Grande. Esto es llamarle Primo en los despachos Reales, con lo qual los Ministros de España le tratavan de Excelencia, y cessava el disgusto, que recibian de no ser nombrados como los Barones Romanos, que eran Grandes, y à los quales ellos precedian en calidad de sobrinos del Papa reinante.

Memi recondi-tas, t.4. p.439. 525. 527.

Pero aun para dàr mas pruebas à que los honores, que Carlos V. hizo à los Principes Pedro Luis, Octavio, y Horacio, no recayeron solo sobre ser hijos, y nietos de Paulo III. sino que mirò S. Mag. en ellos la calidad de Principes; hallamos otro acto posterior, executado con el Cardenal Alexandro Farnese, hijo tambien de Pedro Luis. Este Principe passò de Roma à Sicilia el año 1568. para visitar su Iglesia de Mon-Real, y llegando à Napoles el dia 16. de Enero, fuè recibido, à distancia de la Ciudad, por toda la Nobleza Napolitana, saludado, à la entrada en ella, con muchas salvas de la artilleria de los Castillos, y regiamente alojado en Palacio por el Virrey D. Per Afan de Ribera I. Duque de Alcalà, que no huvo circunstancia de honor, y de atencion, que le reusasse. Assi lo escrive Juan Baptista Summonte, y como tantas demonstraciones de estimacion, y de respeto, ni son comunes à los Cardenales, ni se podian hacer sin orden del Rey; es precisso convenir en que todo lo que se concediò à Alexandro, excediendo la practica observada con los otros adornados de la Purpura, se le diò por la indubitable calidad de Principe, que residia en èl, y que le era comun con su padre, y hermanos.

Hist. de Napol. t.4. lib. 10. cap. 6. p. 360.

Queda yà advertida la distincion, que nuestros Reyes hicieron con los Soberanos, ò segundos dellos, que estuvieron en su Corte, y que fuera de los hijos de los Emperadores, el que mayor honor desfrutò, fuè ocupar el primer assiento del vanco de los Grandes. Tambien se declarò vn acto

en que ALEXANDRO FARNESE, siendo Principe de Parma, tuvo aquella distincion; pero parece conveniente justificarla mas. Residian el año 1562. en la Corte de Phelipe II. nuestro Alexandro, y Francisco Principe de Florencia, primogenito de Cosme I. gran Duque de Toscana; y aunque entre ambos passava la buena correspondencia, que pedian la amistad de sus padres, y sus propias virtudes, el punto de honor los desazonò algunas veces, aunque sin consequencia para lo futuro. A ambos, en atencion à su alto nacimiento, y à la representacion de sus Casas, avia el Rey assignado el primer lugar del vanco de los Grandes, quizà suponiendo que no concurriria el vno, quando el otro; pero no sucediò assi, y estando nuestro grande Alexandro vn dia de Capilla en el lugar, que le pertenecia, sobrevino el Principe de Florencia, y quiso tomar el primer assiento. Pero como el Principe Farnese, era todo lo que acreditò despues, defendiò su lugar hasta que el Rey su tio, por escusar el embarazo, ordenò, que los dos se retirassen, y cuidando de que no assistiessen juntos à la Capilla, dexò sin decision la contienda. Los Escritores de Florencia, refieren el sucesso, no sè si con passion, quando afirman, que Alexandro avia cedido antes al Principe Francisco, y que prevenido por la Princesa Margarita su madre, y por Frey Julian Ardingheli Cavallero de S. Juan, Ministro de la Casa de Parma, executò esta novedad: pero aun esto lo escrive con mas templança Scipion Ammirato, que Juan Baptista Adriani, y parece preciso oirlos. Scipion Ammirato, tratando de vna disputa entre los Embajadores de Florencia, y Ferrara, dice: *Assi como casi en el mismo tiempo acaeciò en España otra semejante controversia en la Capilla Real, entre el Principe su hijo, y el de Parma. Este aviendole antes cedido, no solo por la amplitud del dominio, sino por la mayor antiguedad del titulo, movido, como se creyò, ù de los alientos de la madre, ù de los avisos de Fr. Juliano Ardingheli Cavallero de Malta, que le assistia, se resolviò à executar esta novedad.* Pocos avisos necessitava el alto espiritu de Alexandro, para no sufrir que le precediesse otro Principe, que no fuesse Rey; ni à su gran corazon haria fuerça el mayor numero de las tierras del Duque de Florencia, ni la antiguedad de tan pocos años, para ceder el lugar à quien no tuviesse mayor cercanìa de parentesco con el Monarcha Español. Desto presumo, y à mi juicio con mucho fundamento, que no cediò el Principe de Parma al de Florencia antes de aquella disputa, y que por no entrar en ella, quando llegò à la Capilla despues del Principe Francisco, tomò el lugar inmediato, sin animo de ceder; y à esto quiso que el otro se acomodasse, para que la alternativa los dexasse en la precisa igualdad. Pero Juan Baptista Adriani nos informarà, si no mejor, mas largamente deste caso, y sus palabras son: *A este desplacer del Duque* (la muerte de D. Garcia su hijo, y de la Duquesa Doña Leonor de Toledo su muger) *se llegò poco despues otro nuevo por razon del Principe su hijo. Avia sido el Principe de Florencia recibido con grandissimo honor del Rey, de la Reyna, y de toda la Corte de España, y èl con las virtudes propias, con el esplendor de las riquezas, y con la noble Corte, que tenia de Señores, y Cavalleros de gran consideracion, se mostrava el primero de aquella Corte. Hallavase en ella al mismo tiempo el Principe de Parma, con quien muy domesticamente avia tratado en Segovia el de Florencia, cediendole aquel siempre; pero despues, instigado de las cartas de Madama su madre, y alentandole las persuasiones*

Leti, Histor. de Phelipe II. part. 1. lib. 16. p. 399.

Ammirato, Hist. de Flor. t. 2. lib. 35. p. 534.

Hist. de Flor. lib. 17. p. 692.

de

de Fray Julian Ardinghbeli Cavallero de Malta, se alentò à procurar adelantarse en dignidad al Principe de Florencia; contra lo que otras veces avia hecho, quando se hallaron juntos. Y una entre las muchas; yendo el Principe de Parma à la Iglesia donde el Rey estava; se sentò en la cabeza del vanco de los Grandes, no aviendo aun llegado el de Florencia. Pero llegando este à tiempo que la Missa avia empezado, hizo oracion al altar, y reverencia al Rey; y encaminandose à tomar su lugar en el vanco, que hallò ocupado, pidiò cortesmente al Principe de Parma le dexasse lo que se le debia. El Joven Principe le hizo señal con la mano, que se sentasse despues dèl; y como el de Florencia replicasse mas claramente, que le diesse su lugar, respondiò el de Parma, que por què era suyo, y quien se le avia dado, y èl dixo: Dios, y la razon. Mas no queriendo, sin embargo, moverse el de Parma, el Principe de Florencia, por medio del Duque de Alva, suplicò al Rey que fuesse Juez de aquella disputa, y su Mag. mandò que ambos Principes se retirassen, y despues, por no desplacer al sobrino, nunca quiso determinar, y tuvieron cuidado de no concurrir juntos. Lo que alegavan por el Principe de Parma los que querian defenderle, era ser hijo de la hija de Carlos V. aunque no legitima; pero esta razon no tiene fuerça, dandose la dignidad, y la preheminencia à la Magestad de los Estados, y no à la sangre, qualquiera que sea. Dice despues, que el Principe de Florencia llevò pacientemente este agravio, creyendo que Phelipe II. fuesse en aquel caso, como en otros muchos, engañado por sus Ministros, que no solo estavan discordes en las cosas privadas, sino en las publicas; y algunos por embidia, y odio, que tenian al Duque de Alva, y à la Casa de Toledo, recibian disgusto del honor del Duque de Florencia, que era su pariente. Pero despues de estas razones, y aquella relacion, ni ay testimonio de que el Principe Alexandro cediesse al de Florencia, ni se puede creer, que si lo huviesse hecho alguna vez, lo repugnasse esta: pues como solo podia ser aquella cesion por orden del Rey, su Mag. mantendria lo resuelto, y aun, invocado Juez, debiera en justicia conservar al Principe de Florencia su possesion; y el no averlo hecho, es testimonio evidente de que no la tenia. Ni huvo en el mundo Monarcha menos sujeto à sus Ministros, y mas inaccessible para que le engañassen: porque su alto juicio, y su consumada prudencia, le conservaron siempre, y en todo, las supremas calidades de la Magestad, tratando los mayores, y mas dificiles negocios por si mismo, y con tal destreza, que fuè tenido por el oraculo politico de Europa. Lo cierto es, que el Principe Alexandro no cediò, ni tuvo orden de ceder, y que sin la nueva dignidad, que logrò despues el Duque Cosme por la benigna inclinacion de S. Pio V. nunca la Casa de Parma cederia el lugar à la de Florencia. Y aun despues de gozar el honor de gran Duque tantos años, vimos que el Duque Eduardo pretendiò que en Francia, y Venecia se le diesse el mismo, ò mejor lugar que al gran Duque Ferdinando II. su cuñado. Siri Merc. t. 7. p. 81. t. 3. lib. 2. p. 336. 337.

Pero para producir otra evidente prueba, de que ni el Principe Alexandro cediò, ni queria ceder al de Florencia, hallamos otro acto, no solo posterior, sino mas expressivo: porque sucediò el año 1571. en que yà el Duque Cosme gozava casi todos los honores Reales, con el titulo de gran Duque, y su Casa se avia colocado en aquel alto grado de estimacion, que la resultò de estàr casado el Principe su hijo con la Archiduquesa Juana hija del Emperador Ferdinando I. Sin embargo de todos es-

tos esplendores, acaeciò que estando en Genova D. Juan de Austria hijo de Carlos V. quando iba à mandar las armas de la Liga santissima contra el Turco, y estando en su compañia nuestro Principe Alexandro su sobrino, fuè Francisco Principe de Florencia à visitar à D. Juan, segun lo executaron por sus personas, ò por sus Ministros, todos los otros Soberanos de Italia. Y como se hallasse nuestro Principe en la visita del de Florencia, con muchos Principes, Señores, y Cavalleros, que por el servicio de la Religion, y por obsequio de la Monarquia Española, seguian la Corte de D. Juan, y à todos hiciesse el Principe de Florencia cortesia; excepto al de Parma, como haciendo que no le conocia, èl se diò bien à conocer, quando, fenecida la visita, tomò el lugar al de Florencia, saliendo de aquella pieza, luego que la dexò D. Juan su tio, a quien ambos seguian. El Principe Francisco sintiò este accidente; pero sin consequencia: porque siendo dificilissima la enmienda, ni estavan las cosas en tiempo de pedirla, ni los Duques Octavio, y Cosme, padres de los dos Principes, querrian hacer vn empeño de lo que podia curar, sin costa, la disimulacion. Mas el prudentissimo Cardenal Alexandro Farnese, desaprobò al Principe su sobrino aquel hecho; y en la instruccion que diò à vn Cavallero de su Casa, que embiò à Civitavechia à cumplimentar à D. Juan de Austria, en la porcion della, que pertenece à Alexandro, escriviò: *Que me ha desagrado el sucesso de Genova entre èl, y el Principe de Florencia; si bien, por la relacion de Mucio Mathei, fuè su proceder bastantemente justificado: pues quando el Principe de Florencia entrò à reverenciar al Serenissimo Señor D. Juan, à todos los que estavan con S. A. se inclinò, excepto à Alexandro, dando à entender que no le conocia. Y por esto èl al salir de la puerta fuè incontinenti despues del Señor D. Juan, passando delante sin hablar al Principe de Florencia. Con todo esto èl sabe la anterior mala satisfacion, y que yo solicito por todos caminos superarla.* Que como es vn suavissimo modo de reprehender, sin culpar; expressa bien que la Casa Farnese, no se desplacia de lo que el heroico Principe Alexandro cuidava de su autoridad; pero que queria condonar à la quietud publica, y à la conservacion de la amistad del gran Duque, aquellos accidentes de honor, que entre dos Jovenes Principes, y entre dos estados vecinos, y por los interesses de la Princesa Margarita de Austria mal satisfechos, podian causar vn gran fuego. Y como despues desto faltasse la concurrencia, y el dolor de la Casa de Toscana, por los bienes del Duque Alexandro de Medicis, se templasse con el tiempo; èl consolidò tambien la amistad de las dos Casas, sin que jamàs ayan tenido otra oposicion.

Tesoro politico 3. part. pag. 91. 95.

Por la misma calidad de Principe de la sangre de España fuè electo Governador del Pais bajo el Principe Alexandro Farnese el año 1578. en sucessión de D. Juan de Austria su tio: *con los mismos grados, titulo, y preheminencia,* dice Luis Guicciardino en su descripcion de aquellos Estados. Y D. Lorenço Vanderhamen le llama en esta ocasion: *tambien de la Casa de Austria,* que es como expressar la principal causa porque fuè elegido: y no se puede dudar: porque los Paises baxos pretendieron siempre, que solo los debia governar, en ausencia del Rey, vn Principe de su sangre. Y assi lo estipularon el año 1579. en el congresso de Colonia, y en todos los tratados, que con mejor efecto siguieron à aquel, siendo la costumbre an-

Descripcion de Fland. p. 39.

Hareo Annal. Brab. t. 3. p. 296

antigua executarlo assi. Porque Carlos V. diò el govierno de la Belgica el año 1513. à su tia Margarita de Austria, viuda de nuestro Principe D. Juan, y de Filiberto Duque de Saboya, y por su muerte la sucediò en èl el año 1530. la Reyna Doña Maria viuda de Vngria, hermana de S.Mag. A esta Princesa sucediò el año 1556. Emanuel Filiberto Duque de Saboya, cuya madre la Infanta Doña Beatriz de Portugal era hermana de la Emperatriz Doña Isabel. Y quando, por la paz de Cambray, bolviò este Principe à sus Estados, quiso Phelipe II. que el govierno recayesse en MARGARITA DE AUSTRIA su hermana, Duquesa de Parma, à quien el año 1567. sucediò el Duque de Alva D. Fernando, y à este D. Luis de Zuñiga y Requesens Comendador mayor de Castilla en la Orden de Santiago, Señor de Martorell, que falleciò en 5. de Março de 1576. El invicto D. Juan de Austria, hermano del Rey, entrò al govierno el año 1577. y por su muerte, el dia de S. Matheo del año siguiente, nuestro grande ALEXANDRO FARNESE. Los que le sucedieron asseguran bien, que se buscò en èl la alta calidad de Principe de la sangre: pues por su muerte eligiò Phelipe II. Governador de Flandes, al Archiduque Hernesto, hermano del Emperador Rodulfo II. cuyo interin sirviò el Conde Pedro Hernesto de Mandsfeld. Y aviendo fallecido el Archiduque en 20. de Febrero de 1595. nombrò S.Mag. en su lugar al Cardenal Archiduque Alberto su sobrino, hermano del difunto, por cuya ausencia governaron: D. Pedro Henriquez de Guzmàn Conde de Fuentes, y el Cardenal Andrea de Austria Obispo de Constancia, hijo del Archiduque Ferdinando. Despues entrò en la Soberania del Pais baxo la Infanta Doña Isabel Clara Eugenia, cuyo defecto de sucesion, bolvia à la Corona aquellos felices Estados, y Phelipe IV. diò su govierno al Infante Cardenal D. Fernando su hermano. Pero, como antes que llegasse al Pais, falleciò la Infanta el año de 1633. entrò à governar en 1. de Diciembre D. Francisco de Moncada Marquès de Aytona; y por la muerte de aquel magnanimo Principe, sucedida en 10. de Agosto de 1641. governaron sucessivamente, en interin, D. Francisco de Melo Conde de Asumar, D. Manuel de Moura y Corte Real, II. Marquès de Castel-Rodrigo; y despues dellos, en propiedad, el Archiduque Leopoldo Guillelmo, hijo del Emperador Ferdinando II. y D. Juan de Austria, gran Prior de Castilla, y Leon, hijo de Phelipe IV. Todos los otros, que en sucesion à estos Principes governaron el Pais baxo, cuyos vltimos Cathalogos hicieron el Consejero Juan Baptista Christin, y otros, fueron interinos, sin propiedad, y con limitaciones, mas, ò menos, en aquel grande empleo. Pero nuestro Alexandro, le tuvo con toda la facultad que su tio, su madre, y las dos Princesas Austriacas, que la precedieron; y de la misma forma se diò à los otros Principes de la Casa Real, que despues dèl governaron el Pais baxo.

Christin Ducum Lotharingiæ, & Guvernat. impr. del año 1669. desde p. 22. Y en la impr. del año 1675. p. 15.

A estos honores, logrados por los Principes Farneses en la Corte Española, sigue, por el orden del tiempo, el que Phelipe III. concediò al Duque Ranucio tercero abuelo de nuestra Reyna. Porque como aquel Principe viniesse à España, para revalidar las señas de su afeccion à la Monarchia, à tiempo, que la Reyna Doña Margarita de Austria, avia felizmente dado à luz à la Infanta Doña Ana Mauricia su primer hija, despues Reyna de Francia, quiso el Rey que el Duque la sacasse de pila. El bautismo

se

se celebrò en el gran Templo de S. Pablo de Valladolid el Domingo 7. de Octubre de 1601. asistiendo tres Cardenales: D. Bernardo de Rojas y Sandoval Arçobispo de Toledo, que hizo el oficio, D. Fernando Niño de Guevara Arçobispo de Sevilla, y Inquisidor general, y Ascanio Colona, y quatro Obispos. Las insignias llevaron primogenitos de Grandes: El Conde de Haro el mazapan, el Marquès de Zea el salero, el de Cuellar la tohalla, el Conde de Cabra la vela, el Marquès de la Bañeza el aguamanil, y el de Sarria el capillo. Asistieron de los Grandes: los Duques de Lerma, Alva, Zea, y Medinaceli, Don Pedro de Medicis, el Condestable de Castilla, y el Conde de Alva, con los Ministros, los Criados de las Casas Reales, y toda la nobleza de la Corte: El Duque de Lerma, llevò à la Iglesia à la Infanta en los brazos, embuelta en vn tafetan blanco, que le pendia del cuello, y luego seguia nuestro Duque Ranucio, llevando de la mano à la Duquesa de Lerma Camarera mayor, Doña Catalina de la Cerda, que fuè su consorte en el padrinazgo. No huvo funcion mas ostentosa, ni mas celebrada, asi por ser el primer fruto de aquel dichoso Augusto matrimonio, como por la concurrencia del Duque de Parma, y de tantos Prelados, y grandes Señores. La relacion, que della se estampò en quarto el año 1602. dice, que el Rey declarò debia ser padrino de su hija el Duque de Parma: *como Principe de la sangre Real*. Y añade, que se concediò el mismo honor à la Duquesa de Lerma: *porque en Castilla, tambien son Principes de la sangre los Duques de Medinaceli, cuya hija fuè la Duquesa*. Y para conocer la calidad deste favor, que recibiò el Duque, es preciso hacer memoria de los Principes, à quien en aquel tiempo se concediò. A la Infanta Doña Isabel Clara Eugenia, hija mayor de Phelipe II. que naciò en 12. de Agosto de 1566. sacaron de pila el Principe D. Carlos su hermano, y la Princesa Doña Juana de Portugal su tia. Y la misma Princesa, y el Archiduque Rodulfo, fueron padrinos del bautismo de la Infanta Doña Catalina Michaela, segunda hija del Rey, despues Duquesa de Saboya, que naciò en 10. de Octubre de 1567. Al Principe D. Fernando, hermano del Rey, que naciò en Madrid à 4. de Diciembre de 1571. sacaron de pila el Archiduque Venceslao, y la Princesa Doña Juana de Portugal. Del mismo Rey D. Phelipe III. fueron padrinos el Archiduque Alberto, y la Infanta Doña Isabel Clara Eugenia. Victor Amadeo Principe de Piamonte, despues Duque de Saboya, fuè padrino, con la Infanta Doña Ana, del bautismo de Phelipe IV. que se celebrò tambien en S. Pablo de Valladolid à 28. de Mayo de 1605. La Infanta Doña Ana Mauricia, y el Duque de Lerma, sacaron de pila el año 1606. à la Infanta Doña Maria. Phelipe IV. y la misma Infanta Doña Ana, fueron padrinos del bautismo del Infante D. Carlos su hermano, en 14. de Octubre de 1607. y en 7. de Junio de 1609. del Infante D. Fernando, despues Cardenal. Y la misma Infanta, y el Duque de Lerma, sacaron de pila à la Infanta Doña Margarita Francisca, en 10. de Junio de 1610. de forma, que los mismos hijos de aquel Monarcha, fueron padrinos de sus menores hermanos; y quando esto no podia ser, executaron aquel acto los mayores Principes, que residian en su Corte, como eran, nuestro Duque Ranucio, y el Principe de Piamonte. La misma practica hallamos en tiempo de Phelipe IV. porque à la Infanta Doña Margarita Catalina, y al Prin-

Card. D. Dieg. de Guzman, vida de la Reyna Doña Marg. 2. part. cap. 8. fol. 122. 123.

Relac. del baut. fol. 3.

Gil Gonçalez, Teatr. de las grand. de Mad. p. 40. 42. Quintana Hist. de Mad. lib. 3. cap. 42. f. 357.

Vida de la Reyn. Doña Marg. 2. part. cap. 14. f. 161. cap. 17. f. 174. 175. 189. cap. 21. f. 200. Cespedes, Hist. de Phelip. IV. lib. 1. cap. 2. p. 2 Colmen. Hist. de Segov. cap. 48. p. 601.

Principe D. Baltasar Carlos, sacaron de pila el Infante D. Carlos, y la Reyna Doña Maria de Vngria, sus tios, en 4. de Noviembre de 1629. Y à la Infanta Doña Maria Teresa en 7. de Octubre de 1638. Francisco Duque de Modena, y Maria de Borbon, muger del Principe Thomas de Saboya. Y antes fueron padrinos de la Infanta Doña Maria, que naciò en 21. de Noviembre de 1625. el Cardenal Legado Francisco Barberino, en nombre del Papa Vrbano VIII. su tio, y la Infanta Doña Maria, despues Reyna de Vngria. Del Principe D. Phelipe Prospero, en 13. de Diciembre de 1657. fuè madrina la Infanta Doña Maria Teresa su hermana, despues Reyna Christianissima; y lo mismo executò con el Infante D. Fernando Thomàs, en 4. de Enero de 1659. Y con el Rey D. Carlos II. en 21. de Noviembre de 1661. la Infanta Doña Margarita Maria su hermana, despues muger del Emperador Leopoldo. Assi se vè, que para semejantes actos, eligieron siempre nuestros Reyes los Principes mas señalados; y si de anteriores exemplos huviessemos de hacer memoria, se hallarian muchas mas pruebas.

Cespedes, Hist. de Phelip. IV. lib. 4. cap. 21. p. 362.

D. Juan Francisco Andrès, Obelisco del Princ. D. Balthasar, p. 5.

D. Luis de Vlloa fiestas del nacimient. del Princ. D. Balthas.

Quintana, Hist. de Madrid lib. 3. cap. 42. f. 358.

Los Duques de Parma, y sus segundos, fueron considerados siempre en España Principes de la sangre, y con justicia: porque como por las leyes fundamentales de todos los Reynos, que forman esta Monarchia, son admitidas à su sucession las hembras, teniendo los Principes Farneses tantas abuelas en estas Coronas, nunca, sin agravio, los podian nuestros Reyes negar aquel grado, ni los honores correspondientes à èl. Por esto, tanto como por atencion à la calidad soberana, se diò el primer lugar del vanco de los Grandes, en Flandes à OCTAVIO II. Duque de Parma, y en España al Principe ALEXANDRO su hijo, y al Duque RANUCIO su nieto, como yà queda visto. Y si no se diò aquel lugar al Principe ALEXANDRO FARNESE, que fuè el vltimo desta gran familia, que estuvo en la Corte Española, fuè porque era segundo; y à los que con el grado de Principes no tenian la circustancia de Soberanos, nunca se assignò assiento preheminente; y todos tomaron el que hallavan desocupado en el vanco. Mas no por esto se le desconociò el caracter de Principe de la sangre, pues quando le destinò Phelipe IV. à servir en la guerra de Portugal, huvo Consejeros de Estado, que lo repugnaron, por los derechos que su Casa tenia à aquella Corona. Ni quando esto faltasse, se le podia dudar, siendo nieto de la Archiduquesa Maria Magdalena, gran Duquesa de Toscana, hermana del Emperador Ferdinando II. A este grado de Principe de la sangre de España, y à la alta calidad de la soberania, corresponde el tratamiento de *Ilustrissimo*, que por escrito diò siempre Phelipe II. al Duque Octavio su cuñado, empezando sus cartas: *Ilustrissimo Duque Octavio Farnese mi muy caro, y muy amado hermano.* Y aunque esto, en quanto al parentesco, variò con el grado: porque al Principe Alexandro su hijo, llamò su Mag. *Ilustrissimo Principe mi muy caro, y muy amado sobrino*, y los Reyes sus sucessores à los otros Duques de Parma: *mi muy caro, y amado primo*; el titulo de Ilustrissimo permaneciò siempre, hasta que la Magestad de Carlos II. concediò al Duque Francisco, oy reinante, el tratamiento de *Serenissimo*: assi porque yà le tenian el Duque de Saboya, y el Dux de Venecia, como por estàr su Mag. y el Duque casados con las dos Serenissimas hermanas Doña Mariana, y Dorothea Sophia de Baviera. A la qual mandò su

Passarello Bellum Lusitanum, lib. 8. p. 390.

su Mag. escrivir con el tratamiento de *Serenissima Señora, y Alteza*. Y en carta de 13. de Abril de 1690. mandò su Mag. poner sobre la firma: *Buen hermano de V. A.* Y despues, à consulta del Consejo de Estado de 2. de Abril de 1701. mandò el Rey D. Phelipe V. continuar al actual Duque Francisco, el tratamiento de *Serenissimo*. A todo esto se añadiò, que siempre los Duques de Parma deseavan los tratamientos de Serenissimo, de Señor, y de Hermano: este, porque por averle tenido vna vez de los Reyes de Francia, los Duques de Lorena, y de Saboya, cuyos cuñados eran, se perpetuò en sus sucessores; aunque el Rey Luis XIII. el año 1641. llama al Duque Carlos de Lorena *Primo*, como vèmos en instrumentos copiados en el Ceremonial de Francia. Y la misma razon, que para llamar hermanos à los Duques de Saboya, y Lorena los Reyes de Francia, tenian los de España con los Duques de Parma: pues yà vimos, que Phelipe II. dava aquel tratamiento al Duque Octavio su cuñado. El titulo de Señor, ò Señor Hermano, que nuestros Reyes dàn al gran Duque, yà le avia gozado la Casa de Parma: pues Phelipe II. escrivia à la Duquesa Margarita de Austria: *Señora mi buena Hermana*, como consta por despacho que trae Burgundo; y aun este es mayor, que el tratamiento de Saboya, y Florencia, que siempre quisieron los Duques de Parma. Y porque concediendo nuestros Reyes à otro qualquier Principe, que no sea Rey, el honor de llamarle Hermano, querian los Principes Parmesanos, que no ofendiesse la desigualdad, ni à su caracter, ni à su afeccion à la Monarchia Española. Del tratamiento de Ilustrissimo à los Duques, ay mucho numero de exemplos; mas por no cansarnos en referirlos, se hallaràn dos en el libro, que estampò del viage de la Reyna Doña Mariana de Austria D. Geronimo Mascareñas, su Limosnero mayor, despues Obispo de Segovia: porque como el Duque Ranucio, y la Princesa Margarita de Medicis, su madre, escriviessen à su Mag. la enhorabuena de su llegada à Italia, los respondiò en Milàn à 8. de Agosto de 1649. las dos cartas, que empiezan: *Ilustrissimo Duque de Parma mi muy caro, y muy amado Primo*, al Duque; y à su madre: *Ilustrissima Duquesa de Parma mi muy cara, y muy amada Prima*. Y allì se vèn otras cartas, en que dà su Mag. el mismo tratamiento al Duque de Mantua, y à la Duquesa su madre; y llama Ilustrissimo al Dux, y Republica de Genova, sin detenerse à las instancias, que hicieron por el tratamiento Regio, respecto de su actual possesion del Reyno de Corcega, por el exemplo de Venecia, en atencion al de Chipre, que antes posseyò, y otros, que aun goza. Y al Duque de Modena se diò luego, y dava Phelipe IV. antes, el mismo tratamiento, que à los de Parma, y Mantua. Phelipe II. que siguiendo el estilo de Carlos V. su padre, como Rey de España, diò al Duque Octavio el tratamiento de Ilustrissimo; no dava mas al Duque de Saboya: pues por su formulario consta, que sus cartas empezavan: *Ilustrissimo Duque mi muy caro, y muy amado Primo*. Y assi lo vèmos en vna carta, que de su Mag. està en el Archivo del Marquès de Villafranca, pidiendo al Duque Emanuel Philiberto sus Galeras, para socorrer la Goleta, que se creìa sitiarian los Turcos. Y el Rey Catholico hizo lo mismo; y assi parece por su formulario, que escrivia à aquel Principe: *Illustri, & potenti Principi Philiberto Duci Sabaudiæ, Chablasii, &c. consanguineo, & tanquam fratri nostro charissimo*. Pero esto se alterò por Phelipe II. des-

Ceremon. t. 2. p. 925.

Pag. 199.

Viage de la Reyna, p. 212. 175.

desde que concediò al Duque Carlos Emanuel, la Infanta Doña Cathalina Michaela su hija; y conservòse el *Ilustrissimo* al Duque de Lorena; añadiendo: *mi muy caro, y muy amado Primo*; y à los Electores Eclesiasticos Moguncia, Colonia, y Treveris: *Illustrissimo ac Reverendissimo in Christo patri, &c. Principi Electori, & consanguineo nostro charissimo*; y à los seculares, y Duque de Baviera, quitando Reverendissimo in Christo patri, y à Alberto el viejo Marquès de Brandembourg, à Guillelmo Duque de Juliers, y al Dux de Venecia; pero à los Duques Erico, y Henrique de Brunsvvic llamò su Mag. *Illustri Principi Domino Erico Duci Brunsvvicensi, ac Luneburgensi consanguineo nostro charissimo*; y al Dux, y Governadores de Genova: *Ilustre, magnificos, expectables, y bien amados nuestros*. A Guido Vbaldo Duque de Vrbino: *Muy ilustre Duque nuestro muy caro Primo*, y assi al de Florencia, al de Mantua, à la Marquesa de Monferrato; y al Duque de Ferrara: *Illustri Herculi Estensi Duci Ferrariæ, Mutinæ, & Regij consanguineo nostro charissimo*. En Bruselas à 7. de Febrero de 1558. firmò su Mag. cierta capitulacion, hecha en su nombre, con el referido Duque de Vrbino, sobre estàr con sus Tropas, y Estado à su servicio, y le llama: *El muy ilustre Principe Guido Vbaldo Feltrio de la Rovere Duque de Vrbino*. Y lo mismo leemos para el Duque Francisco Maria su hijo, en otra semejante capitulacion, hecha en Madrid à 8. de Noviembre de 1582. entre su Mag. y en su nombre el Cardenal Granvela, de su Consejo de Estado, y Presidente de Italia, y el Duque, y por èl Bernardo Maschio su Secretario, y poderhabiente. A los otros pequeños Principes de Italia, se dava muy inferior tratamiento, sin declaracion de parentesco: y assi la Casa de Parma tenia por Phelipe II. el mayor que su Mag. dava: pues el Serenissimo nunca le concediò, sino à los Reyes, y à sus primogenitos. Los sucessos, y las precisiones de Estado, hicieron luego que se alargassen los honores à los Duques de Saboya, y de Florencia; no solo mandando, que los Ministros de Italia los diessen Alteza, sino concediendolos nuestros Reyes el tratamiento de hermanos, à sus primogenitos el de sobrinos, y à sus segundos el de primos. Pero todo esto, por seguir la practica, que yà tenian establecida con la Corte de Francia, que en tiempo del Cardenal Mazarino fuè sumamente prodiga destos honores, como reparò Vitorio Siri. Y que esto se hiciesse en España, à imitacion de Francia, se conoce en las mismas voces: pues ni jamàs se escriviò antes, ni tiene buen sonido en Español: *Señor Hermano*, como al gran Duque: *Señor Sobrino*, como à su primogenito, ni *Señor Primo*, como al Principe Thomàs, y à los hermanos del gran Duque. Y la novedad assegura, que no se hizo otra cosa, que traducir el methodo de las cartas del Rey Christianissimo, que empiezan: Monsieur mon frere, Monsieur mon nepeu, Monsieur mon Cousin.

Justificac. de la Grandeza de el Marq. de Villafranca, p. 150.

Los tratamientos, y los honores, estàn sujetos, como todas las cosas, à variedad, acomodandose el gusto del siglo à nuevos descubrimientos, que si no son mas expresivos, son mas agradables. No se puede negar, que el tratamiento de hermano, que dà vn gran Rey, à otro inferior Principe, es de grande honra suya: porque assi le comunica aquella nominacion, que se hizo solo para las testas Coronadas. Pero fuera desto, creeria yo, que el tratamiento de *Ilustrissimo mi muy caro, y muy amado Primo*, es mas abundante de honor, y de estimacion, que los yà observados:

dos: *Señor Hermano, Señor Sobrino*, ò *Señor Primo*. Y esto se evidencia sin disputa en España, donde nuestros Reyes no davan à sus primogenitos, ò herederos, y à los Infantes, otro, que aquel tratamiento, como se vè en la carta, que Carlos V. escriviò, sobre la muerte del Rey Catholico su abuelo, al Emperador Ferdinando I. su hermano, entonces Infante, que como la copia Sandoval, empieza: *Ilustrisimo Infante D. Fernando, nuestro muy caro, y muy amado hermano*, y à la sazon era su inmediato sucessor. El mismo tratamiento, dàn las escrituras de aquel tiempo, à la Infanta Doña Catalina su hermana, despues Reyna de Portugal. Y al mismo Carlos V. dava este tratamiento el Rey Catholico su abuelo, como se vè en la vltima carta, que le escriviò, y es fecha en Madrigalejo à 21. de Enero de 1516. porque empieza: *Ilustrisimo Principe, nuestro muy caro, y muy amado fijo*. Y en la Liga que el año 1526. hicieron contra Carlos V. el Papa, el Rey de Francia, las Republicas de Venecia, y Florencia, y el Duque de Milàn, està el Infante D. Fernando llamado: *El Ilustrisimo D. Fernando Archiduque de Austria*, y asi le llama tambien el Emperador su hermano en carta de 29. de Noviembre del mismo año 1526. que copia Sandoval. Y con su primogenito Phelipe II. observò su Mag. lo mismo: pues quando el año 1528. convocò las Cortes de Castilla para que fuesse jurado Principe heredero, solo le llamò *Ilustrisimo* en las convocatorias, y en la escriptura del juramento. Y como el Conde de Lemos no asistiesse en èl, le embiò su Mag. à Sancho Bravo Gentilhombre de su Casa, para que en su presencia jurasse, y en sus manos hiciesse el pleito homenage acostumbrado. La carta que està original en nuestro poder, y es fecha en Monzon à 4. de Junio de 1528. empieza: *El Rey. Conde Primo. Yà avreis sabido como en estas Cortes, que mandamos hacer, è celebrar en la Villa de Madrid este presente año, el Ilustrisimo Principe D. Phelipe nuestro muy caro, y muy amado hijo, fuè jurado por la Christianisima Reyna de Francia nuestra hermana, como Infante destos nuestros Reynos, è por los Perlados, è Grandes, que en las dichas Cortes se hallaron presentes, è por los Procuradores de Cortes de las Cibdades, y Villas de los nuestros Reynos, por Principe legitimo heredero, y subcessor nuestro, segund que se suele, è acostumbra hacer, &c.* Pero Phelipe II. alterò este estilo; y dexando à los Infantes el titulo de Ilustrisimo, llamò Serenisimo al Principe, como se vè en otra carta tambien original de su Mag. para el Marquès de Aguilafuente, en que por la causa expressada arriba en el Conde de Lemos, le manda, que haga el juramento, yà executado en las Cortes al Principe D. Diego, y preste el homenage en manos de Luis Bravo de Lagunas Comendador de los Hornos, en la orden de Alcantara, que se le iba à recibir. Esta carta es fecha en Badajòz à 4. de Diciembre de 1580. refrendada de Juan Vazquez, y sus primeras clausulas dicen: *El Rey. Marquès Pariente. Aviendo sido jurado en las Cortes, que por nuestro mandado estan juntas, y se celebran al presente en la Villa de Madrid, el Serenisimo Principe D. Diego mi muy caro, y muy amado hijo, por las Ilustrisimas Infantas Doña Isabèl, y Doña Catalina mis hijas, y por los Prelados, Grandes, y Cavalleros, que se hallaron presentes, &c.* Y al fin repite el tratamiento de Serenisimo al Principe, y de Ilustrisimas à las Infantas: estilo que se ha observado despues siempre, como se vè en los instrumentos hechos de los juramentos de Principes. Y esta practica se observaba tambien en Fran-

Hist. de Carl. V. t. 1. lib. 2. §. 6. lib. 6. §. 30. lib. 9. §. 2. 30. lib. 15. §. 3. y 11.

Francia, y Inglaterra al mismo tiempo: pues quando el año 1581. se hicieron los capitulos del matrimonio de Isabel Reyna de Inglaterra, con Francisco Duque de Alenzon, y de Anjou, hermano de Henrique III. Rey de Francia, està llamado muchas veces en ellos: *Illustrissimus Dux*, y la Reyna *Serenissima*, como se vè en la copia, que dellos nos diò Jacobo Augusto Thuano. Y en España se observa aun con los Infantes, como nos lo dice vna carta de Phelipe IV. el año 1623. al Infante Cardenal D. Fernando su hermano, sobre la venida del Principe de Gales, en que solo le llama: *Ilustrissimo Infante D. Fernando mi muy caro, y muy amado hermano.*

Thuano, Hist. t. 3. lib. 74. p. 518.

Gil Gonçalez, Teatro de Madrid, p. 197.

Que à los Duques de Parma se concediesse desde el tiempo de Phelipe II. el titulo de Ilustrissimo, no solo consta por las cartas Reales arriba citadas, sino por muchos instrumentos; y especialmente por los que se otorgaron en Gante à 15. de Septiembre de 1556. para restituir, ò infeudar, al Duque Octavio la Ciudad, y territorio de Placencia, y la parte que el Rey tenia del Parmesano. Todos los recogiò el Doctor Juan Ruiz de Laguna, Fiscal del Consejo de Italia, en el Compendio Historial de Plasencia, que dedicò à Phelipe IV. el año 1637. y el primero empieza con estas palabras: *In Dei nomine amen. Cum Maiestas Philipi Regis Hispaniarum, Illustrissimæ Duci Margaritæ de Austria sorori suæ dilectissimæ, eiusque marito Illustrissimo Duci Octavio Farnesio suæ benevolentiæ erga omnes iam dui perspectæ, & amoris fraterni, apertissima signa ostendere decrevisset, & propterea ipsi Octavio Civitatem Placentiam, cum universo eius agro, eamque partem territorij Parmensis, quam nunc Maiestas sua possidet, modis, & conditionibus de quibus infra mentio fiet, concedere, & donare voluisset, vt animi sui liberalitas planè innotesceret, & stabile cautione muniretur, infrascripta capitula hic describi mandavit, &c.* Y en la capitulacion secreta, que se hizo el mismo dia, sobre el propio caso, entre su Mag. y el Conde Geronimo de Corregio, Procurador del Duque, està tambien llamado: *Illustrissimi Ducis Octavij Farnesij.* Y en otra declaracion, que tambien se hizo el mismo dia, dice su Mag. *D. Phelipe por la gracia de Dios, Rey de las Españas, de Inglaterra, &c. Aunque en la capitulacion este presente dia de oy hecha entre nos, y Geronimo de Corregio, Procurador del Ilustrissimo Duque Octavio Farnesio, nuestro muy caro hermano, se dice, que nos debèmos poner dentro de Colorno, y S. Segundo, nuestros Capitanes, y nuestros Soldados, que reconozcan à nos inmediatamente, basta tanto, que bablèmos con el dicho Duque, &c.* Promete su Mag. que dentro de vn mes harà demoler estas fortalezas, con que el Duque execute lo mismo con las de Fontanella, Turricella de Simoneti, Rocablanca, Castelguelfo, y Castil de S. Juan. Con el Duque Alexandro, aun siendo Principe, executò su Mag. lo mismo, y tenemos largo numero de despachos originales, y de sus minutas, en que empezando con los titulos: *D. Phelipe por la gracia de Dios, &c.* se lee luego: *Ilustrissimo Principe mi muy caro, y muy amado Sobrino.* Y el fin: *Y sea Ilustrissimo Principe mi muy caro, y muy amado Sobrino, nuestro Señor en vuestra continua guarda.* Y vno es de Lisboa à..... de Julio de 1581. y otro de Burgos à 3. de Septiembre de 1592. con el titulo de Duque. Algo mas hallamos en el Placarte, que el mismo Alexandro expidiò en Bins à 10. de Diciembre de 1589. sobre la proteccion de la Villa Imperial de Aix, en que segun le copia Metheren, està llamado: *Nuestro muy caro, bien amado, y buen sobrino, el Duque de Parma,*

Laguna artic. 6. f. 89.

Laguna ibid. 95.

Laguna ibid. f. 104.

Hist. del País bajo, lib. 15. f. 321.

ma, y Placencia. El mismo estilo observò su Mag. con el Duque Ranucio, quando por muerte del grande Alexandro su padre, diò poder à Francisco de Guillamas, Maestro de la Camara de su Mag. para que en su nombre prestasse en sus Reales manos el juramento de fidelidad, que debia hacer por Placencia, y lo demàs, que se restituyò al Duque Octavio su abuelo. Y como el Rey señalasse, para recibir este juramento, al Cardenal D. Gaspar de Quiroga, Arçobispo de Toledo, del Consejo de Estado, Inquisidor general, y Presidente de Italia, le mandò despachar para esto vna Cedula, que es fecha en S. Lorenço à 20. de Julio de 1594. y empieza: *D. Phelipe por la gracia de Dios, Rey de las Españas, &c. Muy Reverendo en Christo Padre Cardenal Arçobispo, del mi Consejo de Estado, mi muy caro, y muy amado amigo. Porque el Ilustrissimo Duque Rainucio Farnesio, mi sobrino, ha embiado poder à Francisco Guillamas, mi Maestre de la Camara, para prestar por èl, y en su nombre, en mis manos, el juramento de fidelidad, &c.* Y el mismo estilo observò su Mag. en vna Cedula, que refiere el Regente D. Juan Francisco de Ponte en sus decisiones, y empieza: *Por quanto teniendo consideracion à la sangre que tiene conmigo el Ilustrissimo Ranucio Farnese Duque de Parma, y de Placencia, mi sobrino, &c.* Y de la misma suerte, quando por muerte del Duque Ranucio fuè preciso, que el Duque Eduardo su hijo, y sucessor, prestasse el mismo juramento à Phelipe IV. assi por Placencia, como por el Estado, que gozava en el Reyno de Napoles; y èl, y el Cardenal Eduardo su tio, y tutor, dieron poder para esto en Parma à 10. de Diciembre de 1622. à Flavio Atti, Residente de Parma en la Corte de España, su Mag. en 4. de Março de 1623. concediò facultad para recibirle en su nombre, à D. Gaspar de Guzmàn Conde de Olivares, de sus Consejos de Estado, y Guerra, su Sumiller de Corps, y Cavallerizo mayor. Y la Cedula, à este fin expedida, dice: *D. Phelipe por la gracia de Dios, Rey de Castilla, &c. Por quanto aviendo fallecido el Ilustrissimo Rainucio Farnesio Duque de Parma, y sucedidole en sus Estados el Ilustrissimo Oduardo Farnesio su hijo, y representandoseme de su parte, y de la del muy Reverendo en Christo Padre Cardenal Oduardo Farnesio su tio, y tutor, y administrador general de todos sus Estados, por medio de Flavio Atti su Residente, cerca de mi persona, y Procurador especial, y particular para esto, que èl estava presto, y aparejado, y el dicho Cardenal tutor en su nombre, de prestarme el juramento debido de fidelidad, pleyto homenage, por el Castillo, y Ciudad de Placencia, conforme à las investiduras, capitulaciones, y convenciones hechas, entre el Invictissimo Rey de las Españas Phelipe II. mi abuelo, y el Ilustrissimo Octavio Farnesio Duque de Parma su Abuelo, à 15. de Septiembre del año 1556. he tenido por bien de nombrar al Conde de Olivares mi Primo, &c. para que por mi, y en mi nombre pueda recibir el dicho juramento, &c.* De forma, que assi consta, que todos los Duques de Parma tuvieron de nuestros Reyes el tratamiento de Ilustrissimo, hasta que como queda dicho concediò Carlos II. al Duque reynante el de Serenissimo. Y porque sentamos, que à los Principes varones, y inmediatos de la sangre de España, se dava el titulo de Ilustrissimo, es preciso decir, que el Infante D. Henrique de Aragon, llamado Fortuna, Primo hermano del Rey Catholico, no tuvo por aquel Monarcha, ni por Carlos V. otro tratamiento, y que en su hijo D. Alonso de Aragon Duque de Segorve, y en sus descendientes, aun no quedò con tanto vigor, si es que en el Idioma Castellano no es, co-

Laguna Comp. Histor. de Plac. art. 6. f. 137.

Decisiones, vol. 3. decis. 5. p. 19.

como entendemos, equivalente de Illustrisimo, *muy Illustre*. Esta linea es la vltima legitima, que saliò de nuestros Reyes, y por esto, à diferencia de todos los Grandes, se le escriviò siempre: *Muy Illustre Duque nuestro caro Primo*. Y en el sobre escrito se pone: *Al muy Illustre Duque de Segorve, y de Cardona nuestro caro Primo, gran Condestable de Aragon*. Dando la causal el formulario de Phelipe II. porque quando advierte, que al Estamento militar del Reyno de Valencia, en que està incluìdo el Ducado de Segorve, escrive el Rey: *Muy Illustre, Illustres, Spectables, Nobles, y amados nuestros las personas del brazo militar del nuestro Reyno de Valencia*, previene: *El titulo de muy Illustre se pone por solo el Duque de Segorve, que tambien lo es de Cardona, y de sanguine Regio*. Y esta circunstancia repite, quando señala como se debia escrivir al Duque de Cardona, que era el mismo D. Alonso de Aragon Duque de Segorve. Pero porque no aya este solo testigo, hallamos otro en aquel tan nombrado papel, que escriviò el Duque de Alva D. Fernando à Phelipe II. quando su Mag. le preguntò, quales eran los Grandes que en tiempo del Emperador su padre (cuyo Mayordomo mayor fuè) gozaron la primera clase; y declarò ser los Duques de Alva, Bejar, Infantado, Medinasidonia, Arcos, y Nagera, los Marqueses de Astorga, y Villena, los Condes de Benavente, y de Cabra, el Almirante, y el Condestable de Castilla: *En Cataluña* (son sus palabras) *por Pariente del Rey, y no por su Casa, el Duque de Cardona, en Navarra el Conde de Lerin*. Con que si el tratamiento de Illustrisimos, que tuvieron por nuestros Reyes los Duques de Parma, le tomamos por la Soberania, gozavan el mismo que todos los Principes de Italia, y del Imperio; y si como Principes de la Casa Real, era el que se dava à los Infantes, y à los Principes de la sangre. Y aun es de advertir, que Phelipe II. no diò otro tratamiento, que el de Illustrisimo à D. Juan de Austria su hermano, à quien quando falleciò tratavan de Alteza todos los Principes Christianos.

Justificac. de la Clase dela Grandeza del Marq. de Villafranca, p. 231.

A tantos honores conseguidos por los Principes Farneses en la Corte Española, deben seguir los de la Francesa, que sin duda, en cosas semejantes, ha dado la regla, y hecho ley para todas las otras. El Duque Octavio, y el Cardenal Alexandro su hermano, estuvieron en Paris, quando la guerra de Parma los obligò à acetar la proteccion de Henrique II. Rey de Francia, contra Carlos V. y los escritores convienen, en que fueron magnificamente recibidos, y que no solo tuvieron las atenciones correspondientes à la Soberania, que residia en Octavio, y à la Purpura que vestia Alexandro; sino las demonstraciones que pedia la necessidad presente de aquel Monarcha, para hacer la guerra al Papa, y à Carlos V. con el especioso pretexto de librar de opresion la Casa de Parma. Los honores, que el Duque Octavio desfrutò en Paris, y la distincion grande con que fuè tratado, le bolvieron à Italia tan satisfecho, que por esto no admitiò la primer proposicion, que el Duque de Florencia le hizo, para acordarse con el Emperador; pero despues huvo de ceder à la necessidad de su quietud, y de su restablecimiento, y se ajustò, desterrando de sus Pueblos la guerra, de tal suerte, que no conocieron sus incomodidades en mas de 80. años. Quan bien admitido, y quan dignamente celebrado fuè en la Corte Christianissima Horacio Duque de Castro, hermano de aquellos dos Principes, y yerno del Rey Henrique II. queda yà visto en

su

su memoria. Y tambien observamos, que su temprana, y gloriosa muerte en la defensa de Hesdin, no solo se sintiò generalmente por lo que de sus virtudes se prometia la Corte de Francia, sino porque pareciò aver ella desatado aquel nudo de amistad, y de confiança, hecho entre el Rey Christianissimo, y la Casa Farnese. Pero el Duque Eduardo, que le apretò con extraordinario vigor, aunque à mucha costa suya, el año 1635. debiò tales estimaciones, y tantas circunstancias de honor, y de afeccion à Luis XIII. que sin duda hizo parecer poco, todo lo que Henrique II. favoreciò al Duque Octavio su visabuelo.

Yà avisamos en las memorias de su vida, que siendo Eduardo aliado del Rey Christianissimo contra España, despues de aver malogrado el sitio de Valencia del Pò, quiso mientras los rigores del invierno impedian las operaciones militares, visitar al Rey Christianissimo. Para esto tomò la Posta en Vercelli el 28. de Enero, y assistido de solos diez Gentileshombres, llegò à Leon, donde le esperava la Casa del Rey, mandada del Señor de Trasi su Mayordomo, y el Conde de Brulon Condutor de los Principes, y Embajadores, y donde fuè recibido por la Villa en armas, adornada la puerta de festones, y tropheos, con las Armas del Rey en medio, las del Duque de Orleans su hermano à la derecha, y las de la Casa de Parma à la izquierda. La noche en que llegò, le presentò la Villa el vino, y confituras acostumbradas, y el Dean, y Cabildo de S. Aignan le hizo reverencia, y le ofreciò su Iglesia para la Missa del siguiente dia. Y acetandolo el Duque, fuè recibido con la Cruz, y agua bendita à la puerta de la Iglesia, y conducido al Coro, donde debaxo de vn dosel oyò Missa. La Iglesia, y Vniversidad, le cumplimentaron luego, y partiò despues de comer. En Chilly le recibiò el Duque de la Valeta, llevando vna carroza del Rey, otra de la Reyna, y treinta mas, de à seis cavallos; y por arbitrio del Conde de Brulon, ofreciò su Alteza al Duque la mano, y èl no la tomò. En el Burgo de la Reyna le encontraron los Duques de Mercurio, y de Beufort, hermanos, Principes ilegitimos de la Casa Real, con mucha nobleza, y gran numero de coches. Estos tres Principes, y otros tres Duques, entraron en el coche, que conducia à Eduardo, con el Conde Scoti, su primer Ministro, y el Conde de Brulon; y assi entrò en Paris el 16. de Febrero de 1636. Salieronle à recibir, con vna portentosa muchedumbre de pueblo, ochenta carrozas de à seis cavallos; y quando marchava por la calle de Santiago, sucediò aquel notable caso del viejo Librero, que arrojandose al coche, que le conducia, le dixo: *Rendia à Dios gracias de que le huvieße conservado la vida hasta poder vèr el nieto del que avia ido à librarle de la hambre, y à conservar la Religion Orthodoxa*, en que mostrando su reconocimiento, y su zelo Catholico, acordò al Duque, en las glorias del grande Alexandro su abuelo, su mas alto esplendor. En el Louure hallò tendidos los Regimientos de las Guardias, y de los Suizos; los Suizos del cuerpo en la escalera, y los Archeros en la sala. El Rey le recibiò en su Camara, acompañado del Duque de Orleans, y de todos los Principes, Duques, y Pares, y de lo mas florido de aquella magestuosa Corte; y saliendo algunos passos à encontrarle, le abrazò, quando èl hacia à su Mag. vna profunda reverencia. Sentados, y cubiertos los tres solos, con expressa prohibicion à los otros Principes, tuvieron media hora de agra-

Ceremonial de Franc. t. 2. pag. 782.

Siri Memor. recondit. t. 8. p. 389.

Ceremon. t. 2. p. 783.

da-

dable conversacion; y luego el Rey mismo conduxo al Duque à la presencia de la Reyna Doña Ana Mauricia su tia, Infanta de España, que como hija de Phelipe III. era prima segunda de su padre, y por la Casa de Portugal su prima tercera. Aquella gran Reyna esperava al Duque, assistida de todas las Princesas, y Señoras de la Corte, soberviamente adornadas; y el Duque, despues de vna humillacion muy rendida, la besò la veste, ò ropa exterior. Quiso el Rey, que luego se tuviesse cerco, à que solo son admitidas, con asiento en taburetes rasos de terciopelo, las Princesas, y las mugeres de los Duques, y Pares, y tomando su Mag. su silla en la fachada de la pieza, al lado de la Reyna, ocupò el Duque vn taburete, que se puso à la mano derecha del Rey, y à vn passo de distancia. Los Principes, y los Duques, y Pares, estuvieron en pie, y descubiertos; y el espacio de vna hora, que se empleò en aquella funcion, mostrò el Duque, en quantos discursos se hicieron, vn juicio penetrante, y solido, y tal conocimiento de aquella Corte, como si huviera residido toda su vida en ella, con admiracion, y alabança de quantos le escucharon. Pero esto, en el Idioma Francès mas refinado, y con todas las propiedades, que en la locucion, y en el modo afectan aquellos naturales; que es por lo que dice Vitorio Siri: *Il gesto el' tratto fu conosciuto veramente per da Principe. La presenza maestosa dilui piacque. Il suo parlare isquisitamente Francese; l' essere vestito alla moda; è l' suo adattamento in somma à tutte le maniere della natione colmarono poi le so disfationi.*

Siri Memor, recond.t.8.p.390

Acabado el cerco, bolviò el Rey à su quarto, y el Duque sirviendole: mas al despedirse, le acompañò su Mag. casi hasta la puerta de su Camara; y por su orden los Duques de Mercurio, y de la Valeta, le conduxeron con gran numero de Cavalleros, al quarto de la Reyna madre, que adornado de las mas ricas alhajas de la Corona, estava prevenido para su alojamiento. Alli pues, como yà en Casa propia, desearon los dos Duques, que Eduardo los diesse la mano; Mercurio por ser Principe, nieto natural de Henrique IV. y Valeta porque dixo, que como Duque, y Par de Francia, se le debia el honor que à los Grandes de España, y que podia pretender en Francia lo mismo que los Principes, exceptuando los de la sangre. Pero Eduardo no los quiso complacer, y el dia siguiente bolviò à renovarse la disputa. En èl fuè visitado de todo lo grande de la Corte en calidad; y aunque el Duque agassajò mucho à quantos le hicieron esta cortesia, à ninguno mandò cubrir, estando para esto descubierto, ni aun al Señor de la Milliare, gran Maestro de la artilleria de Francia, y Primo del Cardenal de Richilieu, Valido del Rey, y realmente todo el espiritu del govierno de aquella Monarchia. Y como no solo executasse esto, sino que ni vn solo passo se moviò de su sitio, para despedir aquellos Señores; ellos se sintieron de forma, que repentinamente se convirtiò en disgusto todo el aplauso del anterior dia, y en los tres siguientes no huvo persona de calidad, que entrasse por las puertas del quarto del Duque. El mismo dia 17. por la mañana, fuè el Duque visitado en nombre del Cardenal de Richilieu, y del Duque de Orleans, hermano del Rey, por medio de sus Gentileshombres; y por la tarde fuè el Duque à visitar en su Palacio al Cardenal, que assistido de toda la Corte, le recibiò con el Roquete al fin de la escalera: y aunque no le diò la mano, ni la pretendiò el Duque,

por

por el estilo observado con los Cardenales en Italia; el acompañamiento fuè hasta el mismo coche, sin que las reiteradas instancias persuadiessen al Cardenal à retirarse, sino despues que le viò andar. En esta visita, dice el Siri, se observò, que vn Ayuda de Camara del Cardenal, iba delante del Duque alumbrandole con dos velas, como à las personas Reales: cosa que no se hacia aun con el Duque de Orleans, que siempre, y en todo precediò à Eduardo, como hermano vnico del Rey.

Memor. recondit.t.8.p.391.

Despues desto, se disputò largamente en el Consejo, si el Duque de Parma debia dàr la mano à los Principes, y à los Duques, y Pares; y aviendo oìdo las razones destos, dice el Obispo de S. Malò, copiado por Vitorio Siri, que el Cardenal de Richelieu dixo al Rey: *Era fuera de razon, y fuera de tiempo, las apariencias cadentes con que personas elevadas en vn dia, por la sola gracia de su Mag. ossavan disputar en su Real Casa, la precedencia à vn Principe Soberano, de Ilustre, y antigua familia, que solo venia à Francia para dedicarse à ella. Y que del honor que el Rey los avia conferido, quisiessen servirse en perjuicio de su Mag. mismo. Que era vergonçosa cosa, que los hongos quisiessen contender, sobre la profundidad de las raizes, con los ancianos Robles. Que el gran Chanciller, que jamàs avia soñado dàr la mano à los Duques, y Pares, en su propia Casa, no avia reusado ir à visitar al Duque sin recibirla. Y en fin, que estimava, que el bien de los presentes negocios, y la autoridad Real pedian, que su Mag. hablasse abierta, y altamente en aquella ocasion: por la qual, obligando al Duque de Parma, se obligava su Mag. mismo, humillando aquellos, que pretendian elevarse contra su deber, y contra su servicio. Y que protestava, que si èl fuesse solo Duque, y Par, y no Cardenal, no serìa tan presumptuoso, que abrigasse semejante pretension.* El Rey se acomodò à este dictamen, y dando orden para que todos visitassen al Duque, y le prestassen todo genero de respecto, lo executaron assi Principes, Duques, Mariscales, y todos los oficiales de la Corona, y personas de la primer nobleza, sin que el Duque diesse à alguno la mano. Pero enmendò el methodo de las primeras visitas, recibiendo à aquellos Señores à la puerta de la Camara en que estava, y acompañandolos otra pieza mas. Verdad es, que los Principes de las lineas ilegitimas de Longavilla, Vandoma, y Angoulesme, hicieron mas dificultad; y aun despues de perdido el pleito, vnos fueròn à visitar al Duque, como el Conde de Alais, hijo del Duque de Angoulesme, el Conde de Harcourt, y el Duque de Mercurio, y otros se escusaron, ò con el pretexto de la indisposicion, ù de no estàr en la Corte; y todos quedaron contentos, el Duque con la orden del Rey, y ellos con que no se executasse. Pero con los Principes de la sangre no se hablò: porque aviendo exemplares de aver precedido aun à los sobrinos de los Pontifices, y queriendo la Corte mantener la pretension, que ellos tenian, de preceder, en lugar tercero, à todo Soberano, que no fuesse Rey, ni ellos parecieron, ni el Duque mostrò echarlos menos. Despues quiso el Rey, que el Duque viesse hacer exercicio à sus Regimientos; y destinando à esto la llanura de Madrid, llevò al Duque à su lado à cavallo. Y como yà èl conociesse, que de no hacer cubrir à la primer Nobleza, avia resultado su desabrimiento, lo enmendò en las siguientes visitas; con que acudiò toda à su cortejo, y se restableciò el aplauso del primer dia. Condujole luego el Rey à Versalles, para darle la diversion de la caza de todos generos; y la Reyna, quando lle-

Memor. recondit.t.8.p.392.
Cerem.de Francia, t.2.p.784.

llegava el Duque à reverenciarla, le salia à encontrar cinco, ò seis passos: cosa, que no concedida à los Principes de la sangre, solo practicava su Mag. con el Duque de Orleans su cuñado.

Memor. recond. t.8. p.393.

Estava à la sazon en Paris el Duque Bernardo de Saxonia Vveymar, en quien, sobre el alto esplendor de su gran familia, resplandecia mucho la virtud militar; y como no recibiesse de la Corte Christianissima las notables distinciones, que se amontonavan en obsequio, y estimacion del Duque Eduardo, se quexò de la desigualdad en varias publicas ocasiones, alargandose en alguna à decir: que quando sus abuelos eran Emperadores, los Farneses estavan en la clase de simples Cavalleros. Pudierale negar ambas proposiciones el Duque de Parma, si fuesse tan versado en la Historia, como en la Heroicidad: porque es constante, que de los ascendientes del Duque, ninguno tuvo la dignidad Imperial, aunque la merecieron muchos, y Federico el grave Marquès de Misnia, Landzgrave de Turinghia, su octavo abuelo, fuè electo el año 1347. en oposicion de Carlos IV. Pero ni aun avia entrado en su Casa el Electorado de Saxonia: porque este le diò el Emperador Sigismundo el año 1424. à Federico el valeroso, Marquès de Misnia, nieto del otro Federico el grave. Desazonòse el Duque Eduardo, solo de la pretendida igualdad de vn Principe, aunque de gran sangre, segundo de vna linea proscripta; mas quando le dixeron el cotejo, que el dolor le avia hecho hacer de la positura de los abuelos de ambos, respondiò con aquella viveza, que le era natural: *Que quando la Casa de Saxonia tenia Emperadores, la Farnese no tenia sino Cavalleros, y Condes; pero los Condes de aquel tiempo eran los Soberanos, como ahora los Duques. Y fuera desto, quando la Casa Farnese ascendiò à la presente elevacion de la Soberania, y fuè tan considerable en Italia, la Casa de Saxonia, en la linea de Vveymar, avia caìdo en la bajeza de la privacion del Estado, y en el vilipendio en Alemania. Cuyas palabras* (dice el Siri) *como las pronunciò el Duque en el Idioma Frances, que con excelencia hablava, aun tuvieron mas agria significacion.* Finalmente, aunque el Duque Bernardo fuè tratado con mucha estimacion, en nada igualò al tratamiento de nuestro Principe: este se cubriò, y solo, en la presencia del Rey, y en concurrencia de la Reyna, se cubriò tambien, sì contra el Ceremonial de Francia, que lo niega, vale el testimonio de Vitorio Siri. Se le puso guardia de Sguizaros à la puerta de su quarto, sirvieronle à la mesa vn Mayordomo del Rey, descubierto, y con el baston, dos Gentileshombres, y los oficiales de boca de su Mag. y à su vianda, y bebida, se hizo la salva como al Rey. Su quarto se adornò con las mas nobles alhajas de la Corona, los Vxieres Reales estavan à su puerta, y en su Camara dos Ayudantes de la Guardaropa. El Conde de Brulon, y otros dos Gentileshombres, fueron destinados por el Rey para que siempre le sirviessen. Dentro, y fuera de Palacio tuvo Pages, y Lacayos del Rey, para su assistencia; y se assignò vno de los coches de la persona Real para la suya, y otros para los Cavalleros, que le acompañavan. Comiò tres veces con el Rey en mesa contigua, aunque separada, y sentado en taburete raso de terciopelo. Hicieronle muchas comedias, y banquetes, y el Cardenal, primer Ministro, le festejò con varias representaciones, musicas, y bayles, le hizo diferentes banquetes, y contra su costumbre le pagò quantas visitas tuvo suyas. En el viage à Paris, fuè recibido por

Ceremonial de Franc. t.2. pag. 785.

Imhof. de Procer. Imperij, lib. 4. cap.2. Ritherhus. tab. 119.

Ceremonial de Franc. t.2. pag. 783. Siri Memor. recond. t.8. p.393

los oficiales de la Corte, que desde Briara le hicieron el gasto à costa dèl Rey; y en Orleans, y Estampes, se le presentaron los Magistrados à las puertas, y le hicieron las oraciones, que se acostumbran à los Reyes. Quando bolviò à Italia, le regalò el Rey con vn cordon de piedras de 40ꝟ. escudos de valor, y vna caja llena de preciosas curiosidades de Paris, que valia otros 10ꝟ. Al Conde Scoti diò su Mag. vn diamante de 2ꝟ. escudos, al Secretario vna caja, y vn diamante de 1ꝟ. escudos, y à vn Enano, que iba con el Duque, vna cadena de oro de 500. escudos, con la medalla de su Mag. Sirvieron al Duque los oficiales del Rey, hasta Fontanablo, y se dixo, que irian assi à Leon, si el Duque no huviesse querido tomar alli la posta con 20. Cavallos. Y sin embargo le recibieron en la puerta de Leon el Governador, y los Magistrados, y le alojaron, y hicieron el gasto por orden del Rey. Todo esto, para decirlo en vna palabra, se negò al Duque Bernardo de Saxonia, con tanto dolor suyo, como satisfacion de Eduardo, cuyo glorioso espiritu desdeñò en gran manera la solicitada igualdad. Y fueron, verdaderamente, la concurrencia, y el triumpho, de vn singularissimo honor suyo: porque aquel Principe era sin duda de la mas alta sangre de Europa, y tal por sus virtudes, que merece con justicia el elogio, que le hizo Juan Lelaboreur en su Historia del Mariscal de Guebrian, quando despues de aver referido su muerte, que fuè de vna Landre, el 18. de Julio de 1639. dice: *Assi muriò Bernardo de Saxonia Duque de Vveimar, Principe, sin contradicion, de los mas ilustres, y de los mas excelentes, que aya visto nacer Alemania despues de muchos siglos, comparable à los mas grandes hombres de la antiguedad, por su valor, y por la experiencia de las armas; y para decirlo todo, el verdadero exemplar de vn Heroe perfecto. El era docto, muy versado en la Historia, y entendia muchas lenguas, &c.* Verdad es, que en lo que toca à la cobertura, que fuè lo que, negado, le desazonò mas, tenia contra sì la falta de exemplo; porque solo alegò vno, y en el Duque de Parma sobravan todos. Pues si su Embajador, como los de los otros Soberanos de Italia, hablava cubierto al Rey, como se podria reusar al Principe vn honor practicado con quien le representava? Ni como podria el Duque exponer exemplo tan alto, como el que la Corte de Francia hizo con Eduardo, mandando, que Monf. de Hameaux, Embajador Christianissimo, le visitasse en su mismo Palacio, sin recibir dèl el lugar mas digno: esto es, la puerta, y silla, que los Soberanos dàn siempre à los Embajadores de los grandes Reyes. Todo lo demàs consistia en la voluntad, y en las circunstancias del tiempo, que suelen ser las que estienden en los grandes Reyes hasta el infinito las gracias. Y debe observarse, sin embargo, que esta recepcion del Duque Eduardo en la Corte de Francia, se estampò en su Ceremonial, para regla perpetua, como todas las cosas, que contiene aquella obra. Y finalmente, el Duque fuè tratado en la misma formalidad, que el año 1640. el Elector Palatino, y el año 1641. el Duque Carlos de Lorena, como se lee en el mismo Ceremonial.

Cerem. t. 2. pag. 784.

Memor. recond. t. 8. p. 394. Ceremonial de Franc. t. 2. pag. 786.

Cap. 13. p. 226.

Ceremonial de Franc. t. 2. pag. 797.

Siri Merc. t. 6. p. 256.

Ceremonial de Franc. t. 2. pag. 807. 809.

Los honores de los Soberanos Pontifices haràn aqui la coronacion de los que los Principes Farneses consiguieron de los Reyes. Y aunque anotamos yà las donaciones de la Rosa, y el Estoque, la gracia de la Prefectura de Roma, y del Gonfaloneratro perpetuo de la S. Iglesia, queda aun que observar, quanto el Pontifice Julio III. distinguiò las altas calida-

des

des del Duque OCTAVIO, embiandole el año 1551. à persuadir con los Cardenales Farnese, Sforça, y Medicis, que no se recibiesse en Parma guarnicion Francesa. Y este grande honor, que dixo su Sant. *no se acostumbrava dàr, sino à las testas coronadas*, tiene vn tan firme apoyo, como el manifiesto, ò respuesta, que aquel Santo Pontifice embiò à Henrique II. Rey de Francia, y à los Prelados de su Reyno, y le resume el Cardenal Palavicino. Debemos reparar tambien lo que el Pontifice Clemente VIII. honrò la memoria del grande ALEXANDRO III. Duque de Parma, haciendole magestuosas exequias en la Basilica Baticana, no solo con la asistencia del Sagrado Colegio, sino con la suya misma: que es circunstancia, que solo se practica con los grandes Reyes. Al Duque RANUCIO su hijo, quando fuè à dar à su Sant. la enhorabuena de la recuperacion de Ferrara, el año 1598. dispensò aquel Santo Pontifice singulares gracias. Y quando el año 1604. fuè llamado à Roma, para que su prudencia, y su autoridad, ajustassen amigablemente los disgustos, ocasionados por la insolencia de los Esbirros en el Palacio Farnese, fuè recibido à distancia de la Ciudad por los Cardenales de S. Cecilia, y SS. Quatro, y despues por 27. Cardenales, que de orden del Papa formaron el Sacro Colegio, y le conduxeron à la Audiencia de su Sant. à Montecavallo, acompañado de George Aldobrandino, sobrino del Papa, con mas de 300. Barones Romanos à cavallo, y vna prodigiosa concurrencia de pueblo, que diò à la recepcion toda la solemnidad, que se vè en las de las testas coronadas. Despues comiò en publico con el Papa, y à su buelta à Parma le acompañò el Cardenal Nepote, con el Sacro Colegio, haciendo la Corte Romana en su cortejo lo mismo, que à los otros grandes Potentados, que la visitaron otras veces. Con el Duque EDUARDO su hijo, se executaron largas demonstraciones de estimacion, y cordialidad, quando solicitado de Vrbano VIII. fuè à Roma el año 1639. desde Caprarola, conducido por el Arçobispo de Amasia, Mayordomo del Papa, con las carrozas Pontificias, hospedado en el Sacro Palacio, acariciado benignissimamente, y con insignes alabanças por su Santidad, y atendido con singularidades extraordinarias de los Cardenales sus sobrinos. Pero porque à causa de negarse el Duque à dàr la mano al Prefecto, y visitar à la Princesa Colona su muger, reusaron estos, que el Nepote, ò Cardenal Patron, como se empezò à llamar Francisco Barberino, le acompañasse en la salida de Roma; Eduardo se desazonò de modo, que rompiò enteramente con la Casa Pontificia. Y despidiendose, por medio de vn Gentilhombre, de todos los Cardenales, exceptuò à Francisco deste cumplimiento, con tanto dolor suyo, que desde luego dispuso el animo del Papa su tio à la mortificacion, y aun al exterminio de la Casa Farnese. Desto nacieron al Duque grandes fatigas, que superadas dichosamente por su alto espiritu, le causaron al fin vna inmortal gloria, à los Barberinos vergonçoso escarmiento, y à la Corte Romana estraña confusion. Y aunque despues de este accidente, ministrò el Ducado de Castro otros disgustos, entre la Camara Apostolica, y la Casa de Parma; siempre los Soberanos Pontifices observaron con los Principes Farneses, toda la atencion propia de su caracter, y los distinguieron con notables diferencias de los mas poderosos Barones Romanos, feudatarios de la S. Iglesia. Y assi, quando el natural de-

Hist. del Concil. de Trent. 2. p. lib. 11. cap. 16. p. 249.

Siri Memor. recond. t. 1. p. 311. Mercur. t. 1. p. p. 714.

deseo, que vive en las personas elevadas, de crecer sus tratamientos, y honores, obligò el año 1660. à Flavio Vrsino Duque de Brachano, al Principe Pamphilio, y al Condestable de Napoles, à hacerse llamar Alteza como los Soberanos, ò por el derecho que consideravan en su Ilustrisimo nacimiento, ò por la possession de algunas tierras libres, y en que exercian la vltima jurisdicion, y la facultad de batir moneda. Este exemplo quisieron seguir otros Principes Romanos de no inferior lustre; mas el Papa Alexandro VII. que sintiò mal desta licencia, aunque autorizada en el Duque de Brachano, y el Principe Pamphilio por los Ministros de Francia, quiso prevenir los inconvenientes, que nacerian de tolerarla, y mandò expressamente, que à ninguno de los feudatarios de la Iglesia, y aun à las familias Pontificias, se diesse el tratamiento de Alteza, sino al Duque de Parma, quedando à los otros indistintamente el yà establecido de Excelencia, y haciendo assi la justa distincion que Dios puso entre aquellos pequeños Principes, y vn Soberano de tan altas calidades. Pero esto no obstante, siempre conserva la Casa de Parma vivas sus acciones contra la Camara Apostolica, tanto por la ocupacion de Castro, y Ronciglione, como porque no ay en Italia familia, que mas vtilmente aya servido à la Iglesia. Y assi escrivia el año 1677. el Autor de la Italia Reynante: *El Duque de Parma no es essempto de su parte de pretensiones, ni lo serà jamàs de litigios, y processos con los Eclesiasticos de Roma, siendo preciso vna gran prudencia, y no menor tolerancia, para passar muchas veces entre el yunque, y el mazo de tantos Nepotes de Pontifices, que muchos dellos siguen sus propias passiones con demasiada autoridad. Sin embargo, los Pontifices mas zelosos, no dexaràn jamàs de reconocer, y en todas ocasiones, el merito grande de la Casa Farnese con la Iglesia, y el numero infinito de servicios, que ella prestò à la Sede Apostolica. La incameracion de Ronciglione, y otros lugares, la demolicion de Castro, y las rebueltas, causadas con el Monte Farnese de Roma, no son cosas que puedan librar esta Casa de pretensiones sobre la Iglesia.*

Brusoni, Histor. de Ital. lib. 28. p. 701. sept. impres.

Part. 1. lib. 6. p. 378.

Los Duques de Parma gozan todos los derechos Reales en la vltima perfeccion, porque pueden establecer, y abolir tributos, conocer sin apelacion de todas las causas de sus subditos, batir moneda de oro, plata, y otro metal, con sola su efigie, ò sus Armas. Remiten todo genero de penas, hasta la capital. Hacen la guerra, y la paz por su solo arbitrio. Conceden Privilegios à sus Pueblos, y el de nobleza à sus moradores. Crean no solo todo genero de Ministros, para el govierno civil, y economico, sino Condes, Marqueses, Barones, y toda dignidad, que no sea la Ducal. Y para prueba desta facultad, el Duque Octavio creò Marquesa de Vianino à Leonor Viritelli, viuda de Geronimo Palavicino Marquès de Buseto, en cuya vida se extinguiò aquella Casa, y perteneciò su Estado à la Camara Ducal. El Duque Alexandro su hijo, hizo muchos Condes, y entre ellos à Cosme Massi su primer Secretario, y su Ministro de Estado. El Duque Eduardo, creò Marquès à Jacome Gaufrido su Secretario, y su primer Ministro. Y el Duque Ranucio II. aun fuera de los terminos de sus dominios, exerciò su liberalidad, creando Condes à Anibal, Francisco, y Jacobo Simoneta, hermanos de ilustre nacimiento. El Privilegio, que es dado en Parma à 6. de Enero de 1671. estampò D. Eugenio Gamurrino, y en èl dice su Alteza: *Quo circa motu proprio ex certa scien-*

Ferrarese, Hist. de Parm. f. 209.

Hist. Geneal. de la fam. de Toscana, y Vmbria, t. 3. p. 444.

scientia, & de plenitudine potestatis, & auctoritate nostra Ducali eosdem Comitali Dignitate insignimus, prout tenore præsentium eos non solum, sed & successores masculos suos legitimos, & naturales in infinitum insignitos esse eadem Comitali dignitate decernimus, & declaramus, ita, & taliter, vt omnes gaudeant, & vtantur omnibus iuribus, Privilegijs, dignitatibus, & honoribus, quibus gaudent, & vtuntur alij Comites à Nobis creati, tàm in publicis, quam in privatis actibus, & negotijs, & pro veris, legiptimis, & honorabilibus Comitibus habeantur, tractentur, ac reputentur. Fuera desto, los Seren. Duques de Parma conceden feudos, y tierras, en remuneracion de los servicios, que reciben, como sucediò con el Duque Octavio, al Conde Geronimo de Corregio, despues Cardenal, hijo del Conde Gilberto de Corregio, y de Veronica Gambara, hermana del Cardenal Vberto, el qual no solo le sirviò en varios casos, sino fuè el que ajustò con Phelipe II. la restitucion de Plasencia. Por todo esto, el Duque le diò en feudo perpetuo à Castro Medesano, en el territorio de Parma; y assi ay otros muchos exemplos, de la gratitud, y de la liberalidad destos Principes. Los Duques de Parma, quando suceden en aquella Seren. Casa, son coronados magestuosamente, y hacen entradas publicas en sus Ciudades, con ostentacion Regia, y con todas las ceremonias, que los Monarchas mas absolutos, distinguiendose solo en la Corona, que es Ducal, y assi abierta. De la coronacion del Duque Pedro Luis, que fuè en 10. de Agosto de 1545. hace memoria Luis Cavitelli. La del Duque Octavio, celebrada el año 1556. refiere Juan Pedro Crescenio; y de los otros Principes, vnos omitieron aquella ceremonia, y alguno no pudo executarla, como el grande Alexandro, que no viò sus dominios en todo el tiempo, que fuè Soberano dellos, y formò de sus laureles en el Pais bajo, mayor, y mas plausible Corona. Los Duques de Parma embian Embajadores, ò Ministros de menor caracter, à todas las Cortes de Europa, donde reciben el tratamiento, que los de los otros grandes Soberanos de Italia; y en Francia se cubren en la presencia del Rey los Embajadores de Parma, como yà queda dicho. D. Andrea Joseph de Giptio, libre Baron del S.R.Imp. y eruditissimo Jurisconsulto Napolitano, refiriò el año 1660. muchas excelencias de la Casa de Parma, en vna alegacion, que estampò en los consejos de D. Scipion Rovito, D. Blas Aldimari, del Consejo de Capuana de Napoles, y tan erudito, y noticioso, como justifica, entre otras obras suyas, la Historia Genealogica de la Casa Carrafa. Y como el motivo fuesse, que debia preceder en Napoles el Residente de Parma, al de Phelipe Guillelmo Conde Palatino del Rhin, Duque de Baviera, y de Neoburg, antes de ser Elector, juntò para esto aquel docto muchas muy fuertes razones, y entre ellas la antiguedad del Ducado de Parma, su extension, y la estimabilissima circunstancia del grande numero de feudatarios, y vassallos, que tiene esta Seren. Casa, adornados de las dignidades de Condes, y Marqueses, y aun de Principes del Imperio, en las Ilustres familias de Landi, Rossi, S. Severino, Scoti, Terzo, S. Vital, Palavicino, Arcella, Lupi, Anguisciola, Torreli, Lampugnani, y otras muchissimas. Lo qual verdaderamente cede en vn grande honor de la Casa de Parma: pues siempre es mayor, mas considerado, y mas excelente el Rey, ò Principe, cuya Corte tiene mayor, y mas poderoso numero de antigua, y autorizada nobleza.

Petra Mellari, pag. 205. Contin. Panvinij de Sum. Pontific.

Cavit. Ann. Cremon. f. 319. Crescen. Nobil. de Ital. p. 1. narrac. 3. cap. 4. p. 253.

Rovito consil. t. 1. cons. 84. p. 399.

Es

Es otro extraordinario honor de la Casa Farnese, y serà el vltimo desta memoria, que no solo sean vniversalmente reconocidos sus Principes por dignos del alto lugar, que tienen en el mundo, sino que en varios tiempos los Pueblos, y los Soberanos Pontifices, los ayan deseado elevar à grandes Imperios, y que efectivamente los mereciessen. Al glorioso Duque EDUARDO, tercero abuelo de nuestra Reyna, califican muchos Escritores dignissimo de mas basta dominacion, que la que tuvo; y el Autor del Nepotismo de Roma le llama: *Principe verdaderamente digno de vna Corona.* Al Duque RANUCIO su padre, discurria el Pontifice Clemente VIII. el año 1600. elevar al Solio de Inglaterra, quando los Principes Catholicos solicitavan, que Jacobo Rey de Escocia, no sucediesse à la Reyna Isabèl su tia, como yà se previno en sus memorias. Y del claro derecho, que tuvo à la Monarchia Portuguesa, tratamos en el capitulo antecedente. El grande ALEXANDRO III. Duque de Parma, tuvo tan gran partido el año 1587. en la eleccion de Rey de Polonia, por muerte de Estevan Batori, que si sus Catholicas fatigas en el Paìs bajo, le huviessen permitido acalorar, ò por su persona, ò por sus instancias, los Electores, es de creer, que no se haria à su excelente merito la injuria de anteponerle otro Principe. Y del prudentissimo Duque OCTAVIO su padre, que no fuè Rey, sino yerno, y cuñado de Emperadores, y Reyes, hermano de Ilustres Principes, y nieto de vn glorioso Pontifice, le hallàmos estimado acrehedor de grandes Imperios, por sus virtudes eminentes, que es por lo que varios Escritores le llaman: *Rey de los hombres.* Y esta serie continuada de gloria accidental, y de vniversal aprecio, y admiracion, en la Casa de Parma, podèmos, sin arrojo, afirmar, que no concurre en otra alguna familia Soberana, no solo de Italia, pero ni de Europa.

Part. 2. lib. 3. p. 280.

Mas para cerrar, como se dice, con llave de oro, las singularidades que la vniversal estimacion labrò à la Seren. Casa de Parma, y los dignos elogios, que sus heroicos posseedores merecieron à las mas doctas plumas, parece justo copiar lo que del prudentissimo Duque Octavio, quinto abuelo de nuestra Reyna, escriviò el inimitable Famiano Estrada, quando señalandole padre del grande Alexandro, le llama: *Varon digno, sin duda, de ponerse entre los exemplares de aquellos, que entendieron mejor las artes de reynar. Porque su ingenio era naturalmente prompto para los empleos de paz, y de guerra, y en ambas facultades se adelantò ventajosamente en dos escuelas grandes: en la de su abuelo Paulo III. y en la de su suegro Carlos V. Pero la que le sacò consumado, fuè la de la variante fortuna. Sobresalian en èl la suavidad del trato, y la beneficencia: prendas de la naturaleza, y conquistas del artificio humano, acomodadas para vn imperio nuevo, y que aun no avia hecho assiento. Aun los juegos del amor, à que parecia darse algo destempladamente, tengo por cierto, que à imitacion de Augusto Cesar, los enderezava à explorar los secretos de las Casas. Nadie mas cortès que èl, en oir las causas de los particulares, en las promiscuas salutaciones, y en todo su proceder. Los especiosos obsequios de la veneracion, aquellas porfias lisongeras de los que se burlan con reciprocas mentiras, las mirava con risa, como à vnas niñerias, à las quales la vanidad quiere dàr cuerpo con magnifico aparato; y à este passo èl, atento à las realidades, dava de mano à inanes cumplimientos. Con la equidad, con la indulgencia, con las recreaciones populares, en que èl mismo solia entrar, casi con llaneza de particular, pero sobre todo con la liberalidad,*

Guerras de Flandes, Dec. 1. lib. 9. p. 433. de la traduc. Castell.

con

con la qual aun salia al enquentro à los deseos de los que le iban à vèr, consiguiò Octavio, que con razon le tuviessen por uno de los Principes mas queridos, y estimados de los Pueblos en aquel tiempo. Ni fuè menos ilustre por la milicia: en la qual, despues de aver tenido por Maestro de los primeros rudimentos à Carlos V. en edad, que casi se equivocaba con la niñez, su primer empleo fuè llevar à su cargo 11 ꝧ. combatientes de Italia, embiados à la otra parte de los Alpes al Cesar por Paulo III. en gracia de la Religion, y de la afinidad: parte no pequeña de aquella victoria, que puso debajo de las Aguilas Imperiales toda la Alemania, entre el Danubio, el Albis, y el Rhin. El mismo Cesar, visto aquel Exercito, dixo, que nunca de Italia avia ido mas escogida gente de Infantes, y Cavallos; y experimentado su valor, afirmò, se les debia gran parte de la victoria. Mas despues, en las guerras de Italia, defendiò con igual fortaleza à Parma Octavio, en cerco de vn año, contra los Exercitos Pontificios, y Cesarianos. Y aviendose empeñado en seguir la parcialidad del Rey Philipo, por averle este restituido à Placencia, la promoviò en varias empresas, contra los Capitanes Franceses. Arrimadas despues las Armas, que jamàs tomò contra alguno, sino es provocado, passò el resto de la vida este Varon de ingenio vrbano, y ameno, en assegurar sus Estados, y en gozarlos.



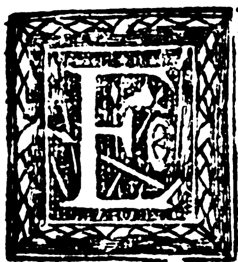
IN-

INDICE
DE LAS GLORIAS DE LA CASA FARNESE,
SEGUNDA PARTE.

CONTIENE ESTOS CAPITVLOS.



GLORIAS
DE LA CASA FARNESE.
PARTE SEGUNDA.
CAPITULO PRIMERO.
LA REYNA ES LA PRINCESA MAS emparentada de Europa.



EN la distribucion imaginaria de las partes desta Obra, que como si fuesse material, tuvò su planta, y su diseño, tocò la primera à los Principes de la Casa FARNESE, y se atribuyò esta à sus Princesas. No seria la eleccion muy atenta, si concurriesse en ella toda la libertad con que se debiò hacer: pues sobre que desde luego parece repugnante, vèr pospuesto el sexo, que nunca, y con razon, ha querido sufrir desigualdad, le assiste en esta Serenissima familia vn nuevo titulo, que haria el juicio muy dudoso, y muy arriesgado. En la Casa FARNESE, para que todo sea singular, y exquisito, es problematico si las hembras son mas excelentes que los varones, aviendo estos, y aquellas procurado excederse, y adquirido ellas, y ellos vna fama inmortal por sus extraordinarias virtudes, y por sus operaciones heroicas: con que, sin temeridad, es muy dificil la graduacion. Pero como solo Dios vè aun tiempo todas las cosas, y no es permitido à los hombres expressar lo que quieren, sino vn caso despues de otro: por esto se ha de entender, que hablar antes de los Principes, que de las Princesas, no es dàr graduacion, ni preferencia, sino seguir el comun estilo, ò observar las leyes de la naturaleza: pues realmente no nos atreveriamos à resolver si el Duque Pedro Luis Farnese, debe ser antepuesto à GERONIMA VRSINO, Octavio à MARGARITA DE AUSTRIA, Alexandro à DOÑA MARIA DE PORTUGAL, Ranucio I. à MARGARITA ALDOBRANDINO, Eduardo à MARGARITA DE MEDICIS, Ranucio II. à ISABEL DESTE, y Francisco à DOROTHEA SOPHIA DE BAVIERA. Todos estos Prin-

cipes, cada vno en las virtudes propias de su sexo, y aun saliendo de los limites dèl, fueron insignes, consiguieron eterna opinion, y parece que se fatigaron por excederse, para quedar à lo menos iguales, y para hacer impossible entre ellos la antelacion. Y assi sea, en la pluma, primero el resumen de los hechos gloriosos de los Serenis. Duques de Parma; pero no sea segunda la memoria de las virtudes heroicas de las Serenis. Duquesas de aquella Casa, à que especialmente se dirige este libro. Queden iguales los dos sexos, pues tan igualmente trabajaron ambos por la eternidad, haciendo impracticable la graduacion. Y pues toda la abundancia de luz, con que resplandecieron aquellas Reales Princesas, ilustra oy la Augusta persona de nuestra feliz Reyna, empecèmos aqui por lo mas facil, que es observar los grandes parentescos, en que por medio de sus heroicas abuelas, està su Mag. enlazada con todos los Reyes, y Soberanos del Orbe Christiano.

Es accidental en los Principes, como dirèmos en otra parte, tener pocos, ò muchos parentescos de Emperadores, y Reyes: porque sin ellos, està su calidad Soberana en el mismo vigor, que si los tuviera todos. Pero quando concurre este accidente, no solo le aprecian ellos por gracia especial del Cielo, sino causa vna nueva especie de veneracion en los otros hombres. Y en esto tiene nuestra Augusta Reyna la buena suerte de no aver en Europa Princesa mas emparentada por todas lineas. Es prima hermana de dos Augustos Emperadores: Joseph Ignacio, y Carlos VI. y de la Serenis. Reyna de Portugal, y assi tia de sus Augustos hijos: porque la Augustissima Emperatriz Leonor Magdalena Teresa, madre de aquellos Monarchas, es hermana de la Serenis. Duquesa de Parma DOROTHEA SOPHIA, cuya hija vnica es nuestra gran Reyna. Con D. Juan V. Rey de Portugal, y del Algarve, y los Serenis. Infantes sus hermanos, està su Mag. en el mismo grado de parentesco: porque la Reyna Doña Maria Sophia de Baviera, su madre, fuè assimismo hermana de la Princesa Dorothea Sophia. Nuestra venerada Reyna Doña Mariana de Baviera, oy viuda del piadosissimo Monarcha D. Carlos II. es tambien tia de la Reyna, como hermana de su madre. Y lo mismo concurre en los tres Electores Juan Guillelmo, y Carlos Phelipe Palatinos del Rhin, y Francisco Luis Arçobispo de Treveris. Carlos IX. Rey de Suecia, Maximiliano Emanuel Elector de Baviera, y Joseph Clemente Elector de Colonia, son procedidos de lineas segundas de la Casa de Baviera, cuyo cabeza fuè el Serenis. Elector Palatino Phelipe Guillelmo, abuelo materno de la Reyna. Y como la Princesa Maria Ana Victoria Christina, muger de Luis Delfin de Viena, fuè hermana de los dos Electores de Baviera, y Colonia, y es madre de nuestro gran Rey, y abuela del Rey Christianissimo Luis XV. tiene su Mag. con estos Monarchas la vnion, que resulta de proceder, por hembras, de vna misma familia.

La Serenissima Electriz Palatina Isabèl Amalia de Hassia, abuela materna de la Reyna, fuè hermana de Luis II. Lantzgrave de Hassia Darmstad, Principe de Hirschfeld, Conde de Catzenelbogen, Dietz, Zighenheim, y Nida, cuyos hijos el Serenis. Lantzgrave Hernesto Ludovico, los Principes Phelipe, Henrique, Federico, Sophia Luisa, muger de Alberto Hernesto II. Principe de Oetingen; Magdalena Sivila, muger de Guillelmo Ludovico

Du-

Duque de Vvirtemberg;Maria Isabèl,muger de Henrique Duque de Saxonia en Remhild;y Sophia Maria,muger de Christiano Duque de Saxonia en Eisemberg,son primos hermanos de la Princesa Dorothea Sophia Duquesa de Parma, madre de la Reyna,y asi tios de su Mag.El Serenis. Lantzgrave George II.padre de la Serenis.Electriz Isabèl Amalia,y visabuelo de la Reyna, fuè hermano de la Princesa Ana Leonor de Hasia, que casando con George Duque de Brunsvvic,tuvo à los Duques Christiano Ludovico, George Vvilelmo (padre de la actual Reyna de la gran Bretaña) Juan Federico(padre de la Emperatriz Vvillelmina Amalia)Sophia Amalia, muger de Federico III.Rey de Dinamarca,y Hernesto Augusto Elector de Hanover,cuyo hijo mayor es el Serenis.ElectorGeorge Luis Rey de la gran Bretaña. Y desta esclarecida familia , que conserva la alta Varonia de los Duques de Bravante,son tambien lineas los Lantzgraves de Hasia en Homburg , y los de Casel , que es la primogenita ; y para oy en los Serenis. Lantzgraves Carlos , y Phelipe; cuyas hermanas, Carlota Amalia muriò en 27. de Março de 1714. casada con Christiano V. Rey de Dinamarcka , y Isabèl Henrica falleciò en 27. de Junio de 1683. casada con Federico III. Elector de Brandembourg I. Rey de Prusia. Y la Princesa Carlota su tia , hermana del Lantzgrave Guillelmo su padre , casando con Carlos Ludovico Conde Elector Palatino del Rhin, tuvo à la Princesa Isabèl Carlota , segunda muger de Phelipe Duque de Orleans, hermano de Luis XIV. Rey de Francia , cuyo hijos son elSerenis.DuquePhelipe,Regente de Francia,y IsabèlCarlota deOrleans, muger de Leopoldo Joseph Duque de Lorena, y Bar.

Por la Duquesa Isabel Deste,segunda muger de Ranucio II.Duque de Parma,abuelos de nuestra amadaReyna,es suMag.sobrina deRinaldo Duque de Modena (primo hermano de su padre) y prima segunda de los Principes Francisco Maria , Juan Federico , Benedicta Hernesta , y Amalia Josepha sus hijos.Y es assimismo suMag.dos veces prima segunda deMaria Beatriz DesteReyna viuda de la granBretaña,muger delRey JacoboVII.porque estaPrincesa es hija deAlfonso II.del nombre,IX.Duque de Modena , que por padre , y madre fuè primo hermano del Principe Eduardo.Y como ambos eran nietos de Isabèl de Saboya , que naciò de CarlosEmanuel Duque de Saboya,Rey titular de Chiprè,y deDoña CatalinaMichaela Infanta de España,hermana de Phelipe III. tiene su Mag. esta inmediacion de parentesco con las Casas deEspaña,Francia,y Saboya:porque el actual DuqueVictorAmadeoRey deSicilia,es nieto del Duque Victor Amadeo , hermano de Isabèl Duquesa de Modena. Y deste Principe fuè tambien hija Adelaida Henrieta de Saboya , muger de Ferdinando Maria Duque Elector de Baviera, cuyos hijos son los Electores de Baviera,y Colonia, Maximiliano Emanuel,y Joseph Clemente,y Violante Beatriz Princesa de Toscana;y tambien lo fuè la Serenis.Maria Ana Victoria Christina, muger de Luis Delfin de Viena,cuyos hijos Luis Delfin de Viena,y nuestro Monarcha D. Phelipe V. casaron con las Augustas Princesas Maria Adelaida , y Maria Luisa Gabriela , hijas del actual Duque de Saboya Rey de Sicilia , y dexaron al tiempo de sus tempranos fallecimientos: aquella al Rey Christianissimo Luis XV.y esta al Serenis. Principe de Asturias Luis, y à los Infantes D.Phelipe,y D. Fernando, sus her-

hermanos. Esto es por lo que mira à la Casa de Saboya, y por las Casas de España, y Francia: Phelipe IV. y la Reyna Doña Ana Mauricia, hijos de Phelipe III. y primos hermanos de Isabèl Deste Duquesa de Modena, visabuela de nuestra Reyna, procrearon: Phelipe IV. à la piadosissima Reyna Doña Maria Teresa, muger de Luis XIV. Rey de Francia, su primo hermano, padres del Serenis. Delfin, y Abuelos del Rey nuestro Soberano, y del Serenis. Delfin, arriba nombrados. Y la Reyna Doña Ana Mauricia procreò à Luis XIV. y à Phelipe Duque de Orleans, que de su primera muger, y prima hermana Henrieta Ana, hija de Carlos I. Rey de la gran Bretaña, tuvo à Doña Maria Luisa, primera muger del Rey D. Carlos II. y à Ana Maria, oy muger de Victor Amadeo Duque de Saboya, Rey de Sicilia. Y de Isabèl Carlota Condesa Palatina del Rhin, con quien casò segunda vez, huvo al Serenis. Duque de Orleans Regente de Francia, y à la Serenis. Duquesa de Lorena Isabèl Carlota, yà nombrados. Y fuera desto, es justo observar, que la Casa Deste, cuya hija fuè esta esclarecida abuela de nuestra Reyna, es la misma que la de Brunsvvic, en que floreciò el Emperador Othon IV. en que huvo à vn mismo tiempo dos Casas Electorales Palatino, y Baviera, en que naciò Othon Rey de Napoles, en que se halla oy el noveno Electorado de Brunsvvic Hanover, y en que todo es Magestad, y esplendor. La Monarchia Inglesa està dignamente en la possession del Serenis. Rey George Luis Duque Elector de Brunsvvic Hanover. El Principe Hernesto Augusto su hermano, es Obispo, y Principe de Osnabruch, y el Serenis. Duque Luis Rodulpho, cabeza desta Augusta familia, domina con la Ciudad de Brunsvvic, aquellos Estados con que se contentò la linea de Vvolfembutel. En nuestros dias tuvo esta Casa vna singularidad muy recomendable en siete Reynas, ò Princesas herederas: Maria Beatriz Deste, oy Reyna viuda de Inglaterra. Sophia Carlota de Brunsvvic, hermana del actual Rey de Inglaterra, muriò en 1. de Febrero de 1705. casada con Federico III. Marquès Elector de Brandembourg, Rey de Prusia. Vvillelmina Amalia de Brunsvvic, hija del Duque Juan Federico, era muger del Emperador Joseph Ignacio. Sophia Dorothea, hija del Rey George Luis de la gran Bretaña, casò el año 1706. con Federico Vvillelmo, su primo hermano; oy Rey de Prusia, y Elector de Brandembourg. Sophia Amalia de Brunsvvic, tia del Rey de Inglaterra, como hermana del Serenis. Elector Hernesto Augusto su padre, falleciò en 20. de Febrero de 1685. casada con Federido IV. Rey de Dinamarca. La Princesa Isabèl Christina, hija de Luis Rodulpho Duque de Brunsvvic Vvolfembutel, es desde el año 1708. muger del Emperador Carlos VI. Rey de Vngria, y Boemia, y la Princesa Carlota Christina Sophia, su hermana, falleciò en 1. de Noviembre 1715. casada con el Principe heredero de Moscovia, hijo del Reynante Czar Pedro. Y este numero de Princesas, mugeres de Reyes, ù de sus primogenitos, no sè que concurra, ni aya concurrido aun tiempo en otra familia Christiana.

Por la Princesa MARGARITA DE MEDICIS, visabuela de nuestra Augusta Reyna, y muger de Eduardo V. Duque de Parma, se repiten los parentescos de su Mag. con las dos Casas de España, y Francia: porque era prima hermana de Phelipe IV. de la Reyna Christianissima Doña Ana

Mau-

Mauricia, y de la Emperatriz Doña Maria, primera muger del Emperador Ferdinando III. Y tambien prima hermana del mismo Emperador: porque nuestra santa Reyna Doña Margarita de Austria, el Emperador Ferdinando II. y la Archiduquesa Maria Magdalena, gran Duquesa de Toscana, eran hermanos, y eran sus hijos respectivamente todos los Monarcas nombrados: Phelipe IV. y sus hermanas, de la Reyna Doña Margarita; el Emperador, de Ferdinando II. y la Duquesa de Parma, de la Archiduquesa Maria Magdalena. Fuera desto, era esta Princesa hermana del gran Duque Ferdinando II. (padre del que oy reyna) de los Principes Juan, y Leopoldo de Medicis, Cardenales de la Santa Iglesia, y de la Princesa Ana, que casando con el Archiduque Ferdinando Carlos Conde de Tirol, fuè madre de la Emperatriz Claudia Felicitas, segunda muger del Emperador Leopoldo Ignacio. El gran Duque Cosme II. padre de nuestra Duquesa de Parma, fuè primo hermano de Leonor de Medicis, muger de Vicencio Gonçaga Duque de Mantua, y Monferrato, y de Maria de Medicis, que casò con Henrique IV. Rey de Francia. De la Duquesa de Mantua, nacieron el Duque Francisco III. (abuelo de la Emperatriz Leonor, muger de Ferdinando III.) Margarita Duquesa de Lorena, y Leonor, segunda muger del Emperador Ferdinando II. Y de la Reyna Christianissima fueron hijos, el Rey Luis XIII. Juan Baptista Gaston Duque de Orleans, Doña Isabèl, primera muger de nuestro Monarcha Phelipe IV. Christina Duquesa de Saboya, y Henrieta Maria Reyna de la gran Bretaña. Y en este modo, comprehendian los parentescos de la Duquesa Margarita de Medicis todos los Monarchas Christianos.

Los parentescos anteriores, como por el curso del tiempo se alejaron las sucessiones, y los grados, no merecen tan puntual reflexion. Pero aun debèmos decir, que la Serenis. Duquesa Margarita Aldobrandino, muger del Duque Ranucio I. era sobrina de vn glorioso Pontifice, y de tres Ilustres Cardenales, hermana de otros dos, y del Principe de Rosano, del Duque de Carpineto, y de Elena Aldobrandino Duquesa Soberana de Sabioneda, y de Mondragon, Princesa de Stillano. Su padre Juan Francisco Aldobrandino I. Principe de Rosano, Marquès Soberano de Meldola, Grande de España, General de la Iglesia, y Castellano de S. Angel, no solo tenia en el mundo lugar muy señalado, por su extracion nobilissima, por sus grados, y por la autoridad del parentesco Pontificio, sino le supo adelantar, feneciendo gloriosamente sus dias, quando mandava las Tropas Eclesiasticas en Vngria contra el Turco. De la Princesa Doña Maria de Portugal, muger del grande Alexandro III. Duque de Parma, bastarà observar, que era prima hermana de Phelipe II. de la Emperatriz Doña Maria, muger, y madre de dos Emperadores, y de dos Reynas, de España, y Francia. Que era tia del Rey D. Sebastian de Portugal, y de D. Carlos Principe de España. Que el Infante D. Duarte, su padre, Duque de Guimarans, fuè hermano de D. Juan III. y D. Henrique Reyes de Portugal, de la Emperatriz Doña Isabèl, muger de Carlos V. y de la Infanta Doña Beatriz Duquesa de Saboya. Y finalmente, que era por ambas lineas paterna, y materna de la Augusta Casa de Portugal, vna de las mas ancianas, mas Ilustres, y mas gloriosas del Orbe Christiano.

Margarita de Austria II. Duquesa de Parma, no necessitò parentes-

tescos, y adherencias para ser la veneracion de su siglo, haciendo sus virtudes heroicas la costa de sus admiraciones, y de sus aplausos. Sin embargo, fuè hermana de Phelipe II. hija de Carlos V. sobrina del Emperador Ferdinando I. de Isabèl Reyna de Dinamarca, de Doña Maria de Vngria, de Doña Catalina de Portugal, y de Doña Leonor de Francia. Fuè prima hermana del Emperador Maximiliano II. y de sus hermanas Isabèl Reyna de Polonia, Ana Duquesa de Baviera, Maria Duquesa de Cleves, y de Juliers, Catalina Reyna de Polonia, Leonor Duquesa de Mantua, Barbara Duquesa de Ferrara, Juana gran Duquesa de Toscana, y Carlos Duque de Stiria, padre de vn Emperador, y de tres Reynas. Pero GERONIMA VRSINO I. Duquesa de Parma, muger del Duque Pedro Luis Farnese, no solo fuè hija de los Condes soberanos de Pitillano, sino procedida de la Casa Vrsino, vna de las mayores de Italia, cuya sangre tocava, por varias hembras, à los mayores Reyes, y à los mas poderosos Soberanos de Europa, como vimos en el Cap. III. de la primera parte, y aun se dirà en el Cap. VI. desta, siendo precisa la repeticion: porque el Santo Pontifice Paulo III. era nieto de otra Princesa Vrsino.

Los grandes parentescos, que la Reyna tiene por su Serenis. familia FARNESE, se escusan aqui, assi porque quedan vistos en la primera parte, como porque esta pertenece solo à las Princesas, que por sus dichosos matrimonios han ocupado el Solio Parmesano con sus Serenis. Duques. Por ellas solas, y sin la agregacion de las alianças de su varonia, es nuestra Augusta Reyna la mas emparentada Princesa de Europa, por el numero, y por la calidad de sus adherencias Reales. Nada ay grande ni elevado en el mundo, que no la pertenezca, toda la sangre mas esclarecida de la Christiandad circula en sus Reales venas, y los mayores Heroes, que celebra la fama, y califica la Historia, son por varias lineas sus ascendientes. Estas circunstancias hacen vna alta recomendacion contra el olvido; y aunque à todo exceda el propio merito de su Magestad no serìa justo, que el silencio de cosa tan grande, crecieſſe en esta obra el numero de nuestros descuydos.



CA-

CAPITULO II.

ES FELICISSIMO EN ESPAñA EL NOMBRE de nuestra Augusta Reyna.



Obre las otras altas recomendaciones, con que nuestra Augusta Reyna haze esperar à esta Monarchia las mayores prosperidades, procurando su benignidad la satisfacion de la nobleza, solicitando su conmiseracion el consuelo de los Pueblos, y disponiendo sus piedades la justa libertad de los Eclesiasticos, y la mayor veneracion de las cosas sagradas, assiste à su Magestad la apacible circunstancia de su dichoso nombre. Y como este es sin duda el mas fausto, y el mas feliz para estos Reynos, nace dèl vna quasi indefectible seguridad, de que en la practica dè sus prudentes consejos, y en el exercicio de sus heroicas virtudes, se conservarà el reposo, bolverà la opulencia, tendrà nuevo vigor el comercio, florecerà la Nacion, y finalmente lograrèmos aquel siglo de oro, que ideado por todos los vivientes, se desvanece siempre à las puertas de su esperança. Es cierto que no estàn vinculados los aciertos, ni las dichas à los nombres: porque vimos muchos dominios desgraciados, en la possession de Principes de nombres dichosos; pero quando à la recomendacion de vn nombre yà feliz, por la memoria de sucessos grandes, se vnen las virtudes del Soberano, parece indefectible la prosperidad, siendo induvitablemente la virtud el timon del govierno civil, el lastre desta Nao politica, y la abuja segurissima con que saben surcar los grandes Reyes inmensos pielagos, resistiendo fuertes borrascas, escusando duros escollos, y bolviendo diestra, y santamente à sus Pueblos la serenidad, la abundancia, y la justicia.

Sè bien, que ha avido en varias partes del mundo nombres infelices en Principes inculpables, como se viò en Francia: porque el Rey Henrique I. que muriò el año 1060. tuvo siempre las armas en la mano, contra sus feudatarios, y contra los que mas beneficios le debian. Henrique II. acabò desgraciadamente de vn encuentro, que recibiò justando en las fiestas del casamiento de su hija Doña Isabèl de la Paz nuestra Reyna. Henrique III. y Henrique IV. su sucessor, padecieron vna muerte violenta, por la barbara execrable malicia de dos indignos hombres: Fr. Jacobo Clemente, y Francisco Rabaillac; y todos estos Monarchas, y especialmente Henrique IV. fueron insignes en virtudes Reales. En Castilla ha sido de la misma suerte infeliz aquel nombre: porque nuestro Rey D. Henrique I. muriò, casi en la infancia, por el casual accidente de herirle vna teja en la cabeza. D. Henrique II. falleciò, aunque lleno de triumphos, por la malignidad Sarracena, que le preparò el veneno en vnos borceguies. Su nieto D. Henrique III. el doliente viviò poco, y tan molestado de su corta salud, que por esto adquiriò aquel renombre. Y D. Henrique IV.

que

que tambien fuè nieto del tercero, tuvo vn reynado infeliz, por la feparacion de fus fubditos, y vn fin repentino, y afsi poco dichofo. Pero en Inglaterra, de cuya Cafa Real tomaron el nombre Henrique nueftros Soberanos, no fucediò lo mifmo que en Caftilla, y Francia: porque de los ocho Henriques, que han llenado el Solio Anglicano, fiete fueron grandes, y dichofos Principes; y el fexto del nombre, aunque muriò depuefto por la ambicion de Eduardo IV. tuvo el cambio mas crecido, en vna virtud tan folida, que le adquiriò el renombre de Santo, y fe hicieron inftancias à la Iglefia para fu beatificacion. El octavo fuè, al contrario, muy feliz para la tierra por fu poder, por fu autoridad, y por fu fabiduria; pero defgraciado para el Cielo, à caufa de fu laftimofa prevaricacion de las verdades Catholicas. Finalmente, para no dilatarnos en tan vafto argumento, en Caftilla los Alfonfos, los Fernandos, y los Phelipes: en Portugal los Alfonfos, y los Juanes: en Francia los Luifes, en Dinamarca los Chriftiernos, y en Polonia los Sigifmundos, fon nombres apacibles, fauftos, y dichofos, y en la dominacion de los Principes que los tienen, viven los Pueblos perfuadidos à reftablecer las felicidades, que oyeron de los paffados tiempos, quizà abultadas por la gran diftancia.

Como no ay Principe de tan robuftas fuerças, que pueda llevar folo el pefadifsimo fardo del govierno; y como no podrà fer jufto, ni perfecto el de mayor comprehenfion, y el de mas recto juicio, fi no oyere à fus Miniftros, fino confultare los Doctos, y fi no atendiere los Generales, todos para fatisfacer, fin efcrupulo, las obligaciones de vn oficio, que Dios los fiò, y de que èl folo los puede pedir quenta, procuran tomar confejo. Y como el amor, el caracter, y el interès, hacen mas feguros, muchas veces mas acertados, y fiempre mas apacibles, los de las Princefas fus mugeres, la experiencia nos dice, quan vtilmente fe han fervido muchos grandes Reyes de los chriftianos prudentes avifos de aquellas altas perfonas, que nacidas en la cuna de la dominacion, educadas para el mando, y enlazadas à foberanos matrimonios, tienen mayor proporcion, que los otros hombres, para entender las futilezas, y practicar lo mas folido del govierno civil. Quando Dios deftinò vna gran Princefa al conforcio de vn Monarcha, parece que la impufo la carga de ayudarle à foftener el gravifsimo pefo del Cetro: pues feria defproporcion que fe negaffe à los Soberanos, lo concedido à los hombres comunes. De todos fon las mugeres el alivio, el defcanfo, y la alegria: con ellas dividen, como los guftos, y las felicidades, las fatigas, y las mortificaciones. Todo es divifible en el matrimonio, fin que la debilidad del fexo conceda, en lo penofo, algun privilegio à las mugeres: pues por què han de tener privacion de lo apacible? Y por què lo que fe concede, para los terminos de fu familia, à qualquier particular prudente muger, fe ha de reufar à vna gran Princefa, defraudando en efta forma al Rey fu marido, la gran fatisfacion de oir dictamenes convenientes, efcuchar dificultades infuperables, y inftruirfe fin fatiga, y aun en las mifmas horas del defcanfo, de todo lo que puede hacer apacible, jufto, y afsi permanente fu govierno. Todos los que han defendido no fer la dominacion de las mugeres feliz, ni vtil à los Pueblos, fe fundan en exemplos de Reynas, que ò por el confejo de fus Miniftros, ò por fu propia deftemplança, hicieron poco grato, ò riguro fo fu

su govierno. Pero si se acordassen de las otras grandes mugeres, que han regido ilustres Monarchias con insigne acierto, quedarian de acuerdo en que no es el govierno bueno, ò malo, porque estè en los hombres, ò en las mugeres. Las pasiones, que dominan igualmente ambos sexos, hacen el mal, ò causan el bien; y si el Cathalogo de las mugeres, destinadas siempre à otros cuidados, fuesse tan crecido como el de los hombres, no sè yo si avria mas numero de ilustres varones, que de excelentes hembras. Y lo que no tiene duda es, que si qualquier gran Reyna no està desnuda del conocimiento de su caracter, tiene siempre vna gran parte en el govierno de los Pueblos, que domina su marido: porque es muy dificil, sino imposible, que alguno, si hace tema de resistir los impulsos del cariño, y de la amistad, no ceda à las continuas persuasiones del interès, y à los gritos de la vtilidad, que es indivisible entre los dos. Y la prueba desta casi vniversal practica, sale de los muchos grandes Reyes, que al tiempo de su muerte, dexaron à las Reynas la tutela de sus hijos, y la Regencia de los Reynos, de que muchas, y en España todas, dieron vna puntualissima quenta, hasta exceder en grande suma sus aciertos à la confiança. Nuestros antiguos Reyes, podemos decir, que confiessan en sus privilegios tener por compañeras, y associadas en el govierno à sus mugeres, pues en todos dicen: *Reynante en vno con la Reyna Doña N..... mi muger.* Pero S. Fernando añadia à esto vn expresso testimonio de lo que se vtilizava de los prudentes consejos de la santa Reyna Doña Berenguela su madre: pues en todas las mercedes que hizo, y de que tenèmos muchas copias, y algunos originales, dice que concede aquella gracia: *Ex assensu, & beneplacito Reginæ Dominæ Berengariæ genitricis meæ.* Y aunque esta permision se puede atribuir à ser su madre Reyna propietaria de Castilla; mejor recae sobre el dictamen que pedia, y tomava de aquella gran Princesa: pues en los Privilegios de Leon, y Galicia, y en las conquistas, que hacia à los Moros, vsava los mismos terminos. Y aquellos Reynos no eran de su madre, ni ella tenia alguno: pues los cediò à su hijo con vn exemplo admirable de templança, y de desinterès.

Los dos Reyes mas vigorosos, y de mayor dureza, que tuvo Castilla: D. Sancho IV. aclamado el Bravo, y D. Pedro, que vnos llaman Justiciero, y otros Cruel, oyeron, en varias ocasiones, los prudentes avisos, y cedieron à las piadosas instancias de sus mugeres, ambas Marias. D. Sancho huviera quitado la vida al Infante D. Juan su hermano, en Alfaro, el año 1288. quando fuè muerto, aunque sin su orden, el Conde D. Lope Diaz de Haro, Señor de Vizcaya, suegro de aquel Principe, si èl no se huviesse refugiado en la Camara de la Reyna Doña Maria, que supo templar el enojo del Rey, hasta conmutar la muerte en vna prision, que durò poco. Quando el Rey D. Pedro resolviò quitar la vida en Sevilla el año 1358. à D. Fadrique su hermano, Maestre de Santiago, la Reyna Doña Maria de Padilla, que como despues declarò el Rey, era yà su muger, procurò impedirlo con instancia; y no viendole persuadido à olvidar aquel rigor, dice D. Pedro Lopez de Ayala, que quando el Maestre entrò à visitar à la Reyna, y à sus hijas: *Ella como viò al Maestre fizo tan triste cara, que todos lo pudieran entender: Ca ella era Dueña muy buena, y de buen seso, y no se pagava de algunas cosas que el Rey facia, y pesavale mucho de la muerte, que al Maestre le era ordenada.*

Chronic. de D. Sancho IV. cap. 5.

Chron. del Rey D. Pedro, año 9. cap. 3.

Si huviessemos de acordar los exemplos de las Reynas, que fueron fieles consejeros de sus maridos, y aun sus Atlantes, creciera mucho su relacion, fuera del assumpto deste capitulo, destinado solo à probar, que el nombre ISABEL es dichosissimo en España. Ninguno de nuestros naturales dexa de tener à la vista la feliz memoria de la Reyna DOÑA ISABEL DE FRANCIA, hija de Henrique IV. y primera muger de Phelipe IV. que adornada de insignes virtudes, y con preciosos dotes de benignidad, modestia, y Religion, fuè la delicia destos Reynos; y Madrid tiene fieles testigos de su piedad, en lo que favoreciò las ilustres fundaciones del Religioso Convento de Santa Isabèl de Monjas Agustinas Recoletas, del Colegio de niñas, que para la educacion de las hijas de los criados de la Casa Real, y de otras principales personas, se estableciò junto à èl, y en el Monasterio que fundò desde los cimientos, con la advocacion de la Paciencia, à los Padres Capuchinos. La Reyna DOÑA ISABEL de la Paz, hija de Henrique II. Rey de Francia, y tercera muger de Phelipe II. fuè vna Princesa llena de gracias, y de virtudes; y sin su temprana muerte, huviera dexado à los Españoles grandes señas de su animo heroico. Los hermanos Santa Marta, tratando de la Reyna de Francia Isabel de Austria, hacen de la nuestra, y de aquella vn propissimo cotejo, diciendo: *Parece que Dios quiso que naciessen, casi aun mismo tiempo, dos Reynas deste nombre Isabel, para su gloria, y para el honor de tres grandes estados de la Christiandad. Ellas fueron hijas, hermanas, y mugeres de muchos ilustres Monarchas, la vna en Francia, la otra en España, muger de Phelipe II. Ambas eran dotadas de piedad, y integridad de vida. A sus casamientos siguiò la dicha de vna dulce paz para los Estados en que entraron. Y aun en otro punto señalado fueron semejantes, y tuvieron la comunidad de no dexar sucession masculina sino hembras.* La Emperatriz DOÑA ISABEL, muger de Carlos V. y gloria de la Augusta Casa de Portugal, fuè, por sus insignes meritos, el vnico amor de su marido, la felicidad de España en el tiempo que la governò, el exemplar de las Heroinas, y en todo la veneracion de Europa. S. Francisco de Borja, que la sirviò de Cavallerizo mayor se conmoviò de modo, viendo fallecidas sus gracias, y enagenadas sus perfecciones, que desde que entregò su Augusto cadaver al sepulcro, resolviò sepultarse para el mundo, y renunciando la Casa, el fausto, y la comodidad, tomò la ropa de la Compañia de Jesvs, con que se mostrò tal, que mereciò ser colocado en el Cathalogo de los Santos. Luis Guicciardino en sus comentarios harà en pocas palabras el elogio desta Princesa, pues dice: *Secuto Maio* (1539.) *in partu perijt Isabella Augusta Caroli V. soror vero Ioannis Lusitanorum Regis: matrona clarissima, quam quo viventem amavit ardentius, eo mortuam sane flevit acerbius Imp.* La Catholica Reyna DOÑA ISABEL, hija del Rey D. Juan II. y la que por su dichoso matrimonio con D. Fernando Rey de Aragon, y de Sicilia, su primo segundo, vniò las dos lineas de la Casa Real de Castilla, y para siempre las dos Monarchias Castellana, y Aragonesa, fuè la gloria, y la delicia de su siglo, el respeto de toda la tierra, la atencion de los Soberanos Pontifices, la extirpadora del Mahometismo en sus dominios, la pauta de las grandes Reynas, el exemplo de las perfectas casadas, y la confusion de su sexo: porque con la misma serenidad residia en los exercitos, que en las consultas del govierno civil. Todas sus operaciones fueron justas, vigo-

Hist. gen. de la Casa de Franc. t. 1. lib. 10. cap. 7. p. 662.

Duarte Nuñez, Descripc. de Portug. cap. 89. fol. 145.

Sandoval, Hist. de Carlos V. t. 2. lib. 24. §. 11.

Coment. lib. 1. in 2. tom. Ann. rer. Belgic. pag. 112.

go-

gorosas, templadas, y beneficas. Ardiò en el amor à la Religion, en el respeto à las cosas sagradas, en la atencion del Rey su marido, y en la santa educacion de sus hijos, que todos fueron dignos de su exemplar criança. Cuidò al mismo tiempo de su autoridad hasta con el Rey su esposo, con quien en calidad de Señora propietaria desta Monarchia, y en fuerça de ciertos Capitulos, que se hicieron para el govierno, le tuvo igual, exerciendo por sì sola todos los actos soberanos; mas con acierto tal, que servian sus resoluciones de regla à aquel mismo gran Rey, que era el oraculo de Europa. No se pueden, en terminos concisos, resumir los heroycos hechos desta inimitable Princesa, siempre alabada, y por todos los Escritores; pero nunca dignamente, aunque el Autor del Carro de las Donas hizo vn excelente retrato de sus perfecciones Reales, y Christianas, que copiò casi à la letra D. Pedro Paulo de Rivera en su gloria inmortal de las mugeres ilustres. Y para escusar las expresiones de todos, observarèmos solo, que Francisco Bacon, en quien no podrà discurrirse parcialidad, la califica: *El honor de su tiempo, y de su sexo.* La Reyna Doña Isabel de Portugal, de quien naciò esta Princesa, y como yà diximos, fuè hija del Infante D. Juan Maestre de Santiago, y Condestable de Portugal, vno de los hijos, que D. Juan I. Rey de Portugal tuvo en la Reyna Doña Phelipa de Lencastre, es justamente estimada vna de las mas ilustres Matronas de su tiempo, y la Chronica del Rey D. Alonso V. de Portugal la llama: *Princesa de grandes perfecciones.* Por su consejo tomò el Rey D. Juan II. su marido, la arriesgada resolucion de librarse de vn favorecido tan poderoso, que yà obscurecia la Magestad. Por ella, y con sus aplicaciones, y sus saludables avisos, pudo la gran Reyna Catholica su hija hacerse digna de la veneracion que logrò, siendo las operaciones prudentes, piadosas, y Reales de tal madre, el espejo en que la incomparable hija mirò siempre sus aciertos, y adornò sin variedad sus virtudes.

Carro de las Donas, lib. 2. cap. 62. f. 40. cap. 63 Rivera, lib. 11. p. 200.
Bacon, Hist. de Henriq. VII. p. 493. de la traduc. Franc.

Chronic. de D. Alonf. V. cap. 13. p. 48.

Chron. del Rey D. Juan II. año 47. cap. 102. fol. 218.
Chron. del Rey D. Alonso V. cap. 25. f. 91.
Carro de las Donas cap. 62. fol. 41.

A estas cinco Reynas Castellanas, todas abuelas de la nuestra, excepto la muger de Phelipe IV. sigue otro mayor numero de Princesas Portuguesas, que tambien son, ò abuelas, ò deudas de su Mag. y empezarèmos por Santa Isabel, muger de D. Dionis Rey de Portugal, y del Algarve, hija de D. Pedro III. el grande Rey de Aragon, y de Valencia, y de Doña Constança de Suevia Reyna de Sicilia. Esta gloriosa Princesa, de quien la Reyna desciende por muchas lineas, fuè, virgen, el exemplo de la modestia, de la Religion, y de la pureza; casada, la admiracion de sus dominios, el consuelo de su marido, la directora dichosa de sus hijos, la regla indefectible de la abstinencia, de la mortificacion, y de la caridad, y el sossiego de la familia Real, y aun de todos los Monarchas Christianos Españoles; y viuda, vna de las mas austeras, y mas observantes Religiosas de Santa Clara. En vida del Rey su marido hizo Dios por sus ruegos insignes milagros, y despues de su dichoso fallecimiento, que llegò el año 1336. los ha continuado su Mag. con los que invocaron la poderosa proteccion desta Santa Reyna, y con el testimonio de la incorrupcion de su cadaver. Vrbano VIII. la puso en el Cathalogo de los Santos el año 1625. à instancia de nuestro gran Monarcha Phelipe IV. que era varias veces descendiente suyo; y sobre lo mucho que de sus santissimas virtudes escriven los Autores de las vidas de los Santos, y todas las Historias de

Duarte Nuñez, Descripc. de Portug. cap. 78. fol. 116.
Fr. Marc. de Lisboa, Chron. de S. Francisco, 2. part. lib. 8. cap. 32.
Caserrio Synth. vetust. p. 147.
Rivera, Gloria de las mug. ilustr. lib. 4. p. 123.

Anacephaleoses seu actor. Regum Lusit. 8. p. 104.

de España, dice della el P. Antonio de Vasconcelos: *Digna profectò Heroina, vt ante illustrium Reginarum oculos perpetuò obversetur, illiusque vivum exemplar, & archetypum, maximarum virtutum speculum, suos mores per otium diligentissimè componant. Inferioris verò conditionis fœminas pudeat saltem aspernari, quæ Serenis. Lusitaniæ Regina amanter diligenterque amplexa est.*

La Infanta Doña Isabel, hija de D. Juan I. y Doña Phelipa de Lencastre, Reyes de Portugal, y tercera muger de Phelipe el bueno, Duque de Borgoña, debe entrar en el Cathalogo de las Reynas: porque este Principe era, sin el nombre, vn verdadero Rey, y en extension de dominios, poder, y riquezas, superior à muchos Reyes, assi porque reusò la dignidad Imperial, quando por muerte del Emperador Sigismundo se le ofrecia, como porque por vn decreto del Concilio de Basilea, fuè el año 1433. declarado el primer Duque, y Principe Christiano, que debia tener lugar despues de los Reyes. Fuè la Infanta vna Princesa de insignes virtudes, de singular belleza, en el alma, y cuerpo, y tan reciprocamente amada del Duque su marido, que en su obsequio, y debaxo del patrocinio de S. Andrès Apostol, fundò el mismo dia de su casamiento 10. de Febrero 1429. la insigne Orden del Toyson de oro, que sin disputa ha preferido en esplendor à todas las otras Ordenes Reales, establecidas hasta oy en el mundo. Resplandeciò mucho en la caridad, en el bien de sus Pueblos, y en el vniversal beneficio. Ajustò con singular prudencia la paz entre el Rey de Francia, y su marido, al tiempo que parecian inmortales sus odios. Y quando el Duque pensava en ir personalmente à la recuperacion de Constantinopla, no solo se ofreciò à acompañarle en aquella santa jornada, y emplear en ella quanto tuviesse, sino exortò à muchos Principes Christianos èl mismo empeño, con zelo grandissimo del bien de la Christiandad. Y finalmente, en todas sus operaciones pareciò dignissima del alto lugar en que Dios la hizo nacer, y vivir. La Princesa de Castilla Doña Isabel, Reyna de Portugal, hija mayor de los Reyes Catholicos, y primero muger del Principe D. Alonso de Portugal, y despues del Rey D. Manuel, fuè verdadera hija de su heroyca madre, y el exemplar mas propio, que las grandes Princesas deben buscar, para ser excelentes en los tres estados, que en el siglo pueden tener. Del primero dice el Autor del Carro de las Donas: *Fuè quando doncella tan santa, y tan devota, y tan sabia, y tan perfecta, que subiò en todo grado de perfeccion, de honestidad. Dotada en dones de gracia, en rezar, y ayunos, y limosnas, y devotas contemplaciones, y sentimientos de nuestro Señor Jesu Christo. Fuè dotada en los bienes de naturaleza, de excelentissimo ingenio, y grande saber. Esto era cosa muy cierta, que quando sus padres tenian algun consejo arduo, siempre su consejo, y parecer, era muy estimado de quantos alli estavan.* Apenas enlazada al matrimonio, hacia dichoso el suelo Lusitano, y era la alegria de aquella Casa Real, quando el Principe D. Alonso perdiò la vida, cayendo de vn cavallo, à los siete meses, y veinte y dos dias de su vnion, en Almeirin, à 13. de Julio de 1491. y ella, despues de assistirle varonil, y christianamente casi hasta el vltimo aliento, hizo luego tales demonstraciones de su dolor, y tan asperas, y tan repetidas, que la quebraron la salud de forma, que jamàs la pudo recuperar. Nunca pudieron acabar las persuasiones de los Reyes D. Juan II. y Doña Leonor sus suegros, ni los ruegos, y cartas de los

Hist. de la Casa Real de Franc. t. 1. lib. 12. cap. 3. p. 742.

Duarte Nuñez, Descripc. de Portugal, cap. 89. f. 144.
Blondo, Roma triunfante, lib. 5

Lib. 2. cap. 65. f. 44. 45.

Resende, vida del Rey D. Juan II. cap. 131.

los Reyes Catholicos sus padres, que cediesse alguna parte de la fuerça de su sentimiento; y restituida despues à Castilla, y al lado de su inimitable madre, viviò siempre en continuo llanto. Sin embargo, quisieron sus padres, por considerarla heredera, que repitiesse el matrimonio con el Rey D. Manuel, que avia sucedido en la Monarchia Portuguesa al Rey D. Juan II. su cuñado, y primo hermano; pero nunca quiso efectuar la vnion, hasta que el Rey arrojasse de su Reyno todas las personas, que de Castilla se avian refugiado en èl, ò por miedo, ò por huir las sentencias del Santo Oficio de la Inquisicion. Y como por muerte del Principe D. Juan su hermano, recayesse en ella la sucesion de las Monarchias Castellana, y Aragonesa, vino à Castilla à ser jurada heredera. Despues passò con los Reyes su marido, y padres, à Zaragoza, para que alli executasse el mismo acto la Corona de Aragon; pero enfermando la Reyna Catholica, que era todo el amor, y toda la reverencia de su hija, hizo esta Princesa, por obtener del Cielo su salud, tales oraciones, y penitencias, sin embargo de estàr preñada, que faltandola el vigor preciso para superar las incomodidades del parto, falleciò vna hora despues dèl, el Jueves 23. de Agosto de 1498. con imponderable dolor destos Reynos; mas con toda la disposicion propia de su piadosa, y christiana conformidad.

Juan Perez de Moya, variar. Hist. ilustr. mulier. lib. 3. cap. 8. D. Pedro Paulo de Rivera, Glor. de las mug. ilust. lib. 13. p. 280.

Zurita Ann. t. 5. lib. 3. cap. 6. fol. 124.

Zurita Ann. t. 5. lib. 3. cap. 20. y 30.

La Reyna Doña Isabel de Portugal, muger del Rey D. Alonso V. y hija del Infante D. Pedro, Duque de Coimbra, Regente de Portugal, y de Doña Isabèl de Aragon Vrgèl, fuè vna Princesa de excelentes virtudes, y aun en pocos años manifestò señaladissima prudencia. Procurò templar el enojo, que el Rey su marido tenia el año 1449. con el Infante su padre, y los huviera ajustado, si la malignidad de sus enemigos no huviesse arraigado la desconfiança en aquel Joven Monarcha. Tolerò con Christiana constancia el duro golpe de la muerte de su padre, que defendiendose de las Tropas del Rey, acabò peleando en la batalla del Alfarrobeira. Y quando, despues desta desgracia, la llamò el Rey à Lisboa, dissimulò su dolor de modo, que parecia no la tocava alguna parte de la grave ofensa, que por los malos consejeros de su marido, y con vna notoria injusticia, acabava de recibir el honor de su padre, y toda la familia Real. Pero aun mas resplandeciò su templança en el resto de su vida, viendola olvidar, ò remitir, sobre aquella injuria, el malvado intento con que los enemigos del Infante instaron al Rey, para que anulasse su matrimonio. Persuadiòle despues, que por vn perdon general de quantos avian seguido al Infante, pusiesse en olvido la dissension, y la desconfiança. Dispuso luego su animo, lleno de dureza contra la memoria del Infante, à que se diesse à su Real cadaver digna sepultura en el Monasterio de la Batalla, fundacion, y entierro del Rey D. Juan I. su padre. Y quando sus christianos prudentes consejos, pudieran vtilizar mas al Rey su marido, y à sus dominios, la arrebatò la muerte en Evora à 2. de Diciembre de 1455. con tal promptitud, que se entendiò averla dado veneno, los que temian que no olvidava las horribles ofensas, que contra toda razon la avian hecho en la persona del Infante su padre, vno de los mas perfectos Principes de su tiempo. *Fuè la Reyna Doña Isabèl* (dice la Chronica del Rey su marido) *dotada de muchas gracias de cuerpo, y hermosura, en estremo modesta, paciente, obediente à su marido, y sobre todo muy Religiosa.*

Chron. del Rey D. Alonso V. cap. 21. p. 74. cap. 23. p. 84. 86.

Chron. del Rey D. Alonso V. cap. 27. p. 94. y 95.

La Princesa Doña Isabel de Portugal, hermana del Rey D. Manuel, y muger de D. Fernando III. Duque de Bragança, merece por su alto nacimiento, y por sus grandes virtudes, ser puesta en este Cathalogo: porque despues de aver acreditado su amor conjugal, y su claro juicio en el matrimonio, y en la criança de sus hijos, tolerò con notable constancia la desgraciada prision del Duque su marido, sucedida por sospechas, y presumpciones del Rey D. Juan II. su cuñado, el año 1483. Y luego que tuvo en Villaviciosa la noticia de aquel sucesso, previno, con grande advertencia, la seguridad de su familia, haciendo passar à Castilla sus hijos D. Phelipe, D. Jayme, y D. Dionis, de los quales el segundo es ascendiente de nuestra gran Reyna, y el tercero progenitor de los Condes de Lemos. Sufriò, con admirable conformidad, la muerte, que en 20. de Junio de aquel año se hizo padecer, en vn cadahalso, al Duque su marido, siendo cuñado de la Reyna, el Principe mas poderoso de su sangre, y el primer Grande de Portugal. Con la misma Cristiandad padeciò el duro golpe de vèr muerto à puñaladas, por el Rey mismo, al Duque de Viseu, su hermano; accion cruel con que aquel Monarcha manchò las altas calidades, que le adornavan. Pero tanta heroica conformidad, recompensò Dios à esta Princesa, viendo elevado al Solio Portuguès à D. Manuel su hermano, restituidos à la Patria, y al Estado sus hijos, declarado sucessor de la Corona à D. Jayme, y finalmente restablecida su sucesion en aquel alto grado, que correspondia à su caracter. Abuela desta Princesa, y ascendiente de nuestra Reyna, fuè la Infanta Doña Isabel, hija de D. Alfonso I. Duque de Bragança, y nieta del Rey D. Juan I. que casando con el Infante D. Juan, Maestre de Santiago, y Condestable de Portugal, hijo del mismo Rey D. Juan I. tuvo à la Reyna Doña Isabèl de Castilla, y à la Infanta Doña Beatriz, muger del Infante D. Fernando Duque de Viseu, hermano del Rey D. Alonso V. Diò grandes señas de su prudencia en el matrimonio, y de su juicio en la educacion de aquellas dos grandes hijas, que florecieron mucho en virtudes, y en gracias, y guardò Dios para la continuacion de las dos Monarchias Castellana, y Portuguesa: pues vna fuè madre de la Reyna Catholica, y otra del Rey D. Manuel. Pero, para terminar la memoria de las Princesas Isabeles de la Casa Real de Portugal, la Infanta Doña Isabel, hija de D. Jayme IV. Duque de Bragança, y muger del Infante D. Duarte Duque de Guimarans, hijo del Rey D. Manuel, resplandeciò tanto en todo linage de virtud, que pudo arrebatar la veneracion de su tiempo. El mayor testimonio de sus admirables calidades, quedò en la educacion de sus dos esclarecidas hijas, nuestra Princesa de Parma Doña Maria, que fuè en santidad, y en erudiccion lo que dirà despues su memoria, y Doña Catalina Duquesa de Bragança, de quien escriven Christoval de Acosta, y D. Pedro Paulo de Rivera: *Fuè dotada de excelente virtud, y raras calidades: pues era Christianissima, zelosa del amor divino, devota de la Religion, gran limosnera, incansable en toda obra piadosa, de gentilissimo entendimiento, muy docta, no solo en las lenguas Griega, y Latina, sino en la Astrologia, y en la Mathematica.* Fuè la Infanta amantissima de la Princesa de Parma su hija, hallando en sus santas costumbres otro mas eficàz estimulo para su mutuo amor; y permanecen muchas cartas de la madre à la hija, y desta à aquella, en los Archivos de Parma, y de la Casa de Bragança, que asseguran la piedad, y el juicio de ambas.

Resende, vida del Rey D. Juan II. cap. 43. f. 29. 30. cap. 52. f. 34

Acosta, trat. in laud. mulier. f. 107.
Rivera, Glor. de las mug. ilustr. lib. 13. p. 296.

Mas

Mas porque el fausto nombre ISABEL, no lo sea solo para las Princesas, que vivieron en España, hallarèmos otras Españolas, ò procedidas de sus Casas Reales, que hicieron dichosos los dominios de los Monarchas, à cuyos matrimonios se enlazaron. DOÑA ISABEL Archiduquesa de Austria, que fuè prima hermana de Alexandro III. Duque de Parma, como hija del Emperador Maximiliano II. y de la Emperatriz Doña Maria, hija de Carlos V. casò con Carlos IX. Rey de Francia, y todo el corriente de los Escritores la celebra por vna de las piadosas, y prudentes Princesas de su tiempo. Avia nacido en 25. de Junio de 1554. y quedando viuda con solos veinte años de edad, nunca quiso repetir el matrimonio, aunque le solicitaron muchos grandes Principes; y empleò el resto de su vida en exercicios de piedad, y devocion, haciendo distribuir à los pobres la tercera parte de sus rentas. Fundò en Praga, Capital de Bohemia, la Iglesia de Todos Santos, y en Viena el Monasterio de Santa Clara, donde habitava *en grande integridad, y aun santidad de vida*, como escriven los SS. Martas. La Infanta DOÑA ISABEL CLARA EUGENIA, Soberana de la Gallia Belgica, y tambien prima hermana de Alexandro III. Duque de Parma, fuè la veneracion de Europa, la delicia del Pais bajo, el exemplo de las mas perfectas Matronas del Catholicismo, y de tan grande discrecion, prudencia, y conocimiento de su oficio de Reyna, como asseguran las memorias de su govierno, casada, y viuda; y para mi tres gruessos tomos, que de cartas de su puño para Phelipe III. y el Duque de Lerma, su primer Ministro, estàn entre mis libros. DOÑA ISABEL, hija de D. Jayme I. el Conquistador, Rey de Aragon, y Valencia, y primera muger de Phelipe III. Rey de Francia, llamado el ardiente, hijo mayor de S. Luis, fuè vna Princesa tan zelosa de la propagacion del nombre Christiano, que quiso acompañar à los Reyes su marido, y suegro, en el segundo viage de Africa, en que S. Luis acabò gloriosamente su admirable vida. Y se debieran esperar otros grandes esfuerços de su piedad, si à los 24. años de edad, con insigne dolor del Rey su marido, no huviesse acabado à 22. de Enero del año 1271. cayendo de la Acanea, en que vadeava el Rio Crates en Calabria. La Infanta DOÑA ISABEL, hija de D. Jayme II. Rey de Aragon, y de la Reyna Doña Blanca de Napoles, su primera muger, se mostrò desde la primera edad verdadera imitadora de las virtudes de Santa Isabèl Reyna de Portugal, su tia, hermana de su padre. Por lo qual, Juan Cuspiniano dice, que era: *Forma insignem, & moribus egregijs ornatam.* Y despues, refiriendo la muerte de su marido, dice: *Nobilissimam autem habuit coniugem Elizabeth, Iacobi Aragonum Regis filiam, quæ eum vnicè amavit magnæ religionis. Tantum enim in amore mariti flagravit pudicissima hæc matrona vt nihil intermitteret, quod in salutem viri sperabat. Peregrinationibus, ieiunijs, abstinentijs se adeo castigavit, vt oculos penè visumque amitteret: flens die noctuque ob captum maritum, donec liberaretur.* Y casando el año 1315. con el Emperador Federico el hermoso, Duque de Austria, acreditò su piedad, y su prudencia, no solo en el govierno de los Pueblos de su marido, sino en los infortunios de su controversia sobre el Imperio con Luis Duque de Baviera, su primo hermano. De la misma forma fueron excelentes Princesas ISABEL DE HASIA, muger de Luis II. Conde Palatino del Rhin, Duque de Baviera, y de Dospuentes, quintos abuelos de la Reyna, hi-

Hist. de la Casa de Franç. t. 1. lib. 10. cap. 7. pag. 662.

S. Marta, Hist. de la Casa de Franc. t. 1. lib. 7. cap. 3. p. 404.

De Cesarib. atque Imper. pag. 370. 373.

Zurita, Ann. de Arag. t. 2. lib. 6. cap. 42. 65.

hija de Guillelmo el viejo Lantzgrave de Hasia, y de Ana Isabèl, Duquesa de Brunsvvich. ISABEL DE NUREMBERG, muger del Emperador Roberto, Conde Elector Palatino, novenos abuelos de la Reyna, y hija de Federico IV. Burgrave de Nuremberg, y de Isabèl de Turingia. ISABEL DE AUSTRIA, Reyna de Vngria, y de Bohemia, muger de Casimiro IV. Rey de Polonia, septima abuela de la Reyna, y hija del Emperador Alberto II. Archiduque de Austria, y de Isabèl de Luxembourg, Reyna de Vngria, y de Bohemia, que fuè hija del Emperador Sigismundo. ISABEL Condesa Palatina del Rhin, muger de Phelipe Marquès de Baden, y Hocberg, sextos abuelos de la Reyna, la qual fuè hija de Phelipe el posthumo, Conde Elector Palatino, y de Margarita Duquesa de Baviera. ISABEL DE BAVIERA, muger de Ernesto Duque Elector de Saxonia, septimos abuelos de la Reyna, hija de Alberto III. Duque de Baviera, electo Rey de Bohemia, y de Ana Duquesa de Brunsvvic. Y en las clarissimas abuelas, que su Mag. tiene con el nombre ISABEL, pudieramos crecer mucho este Cathalogo de Heroinas, si no pareciesse inutil: mayormente quando si para el exemplo tiene mas fuerça lo que està inmediato, hallàmos, que la Serenissima Electriz ISABEL AMALIA DE HASIA, abuela materna de su Mag. fuè vn dechado de Princesas dichosas, y perfectas, aviendo visto sobre los Tronos de Alemania, España, y Portugal tres hijas, su numerosa sucesion varonil en toda la felicidad, que en la tierra se puede apetecer; y vltimamente mirava elevado al solio Imperial al Augusto Joseph Ignacio su nieto, quando en 4. de Agosto de 1709. la assaltò la muerte. Pero todo es razon, que ceda al heroyco merito de la Princesa ISABEL DE SABOYA, Duquesa de Modena, visabuela de nuestra Augusta Reyna, en la qual, siendo el nacimiento el mas elevado, como hija de Carlos Emanuel Duque de Saboya, Rey titular de Chipre, y de la Infanta Doña Catalina Michaela, hija de Phelipe II. Rey de España, aun fueron mas altas sus virtudes christianas, y heroycas. En 11. de Março de 1591. viò la primer luz, y quando el año 1608. con solos 17. de edad, se enlazò al matrimonio con Alfonso VII. Duque de Modena, y Regio, era tan anciana en la piedad, en la prudencia, y en el entendimiento, que no solo cumpliò con grande exactitud las obligaciones de su estado, y ilustrò con el candor de sus costumbres el Modenès, sino pudo con su exemplo purificar las passiones juveniles del Duque su marido, de tal forma, que le hizo vn justo, y perfecto Principe. Pero esto con tal reconocimiento suyo, que quando en..... de Agosto de 1626. llevò Dios para sì à esta admirable Princesa, lo sintiò el Duque de modo, que cediendo la Casa, y renunciando para siempre el mundo, tomò el avito de Capuchino, con que viviò en grande austeridad, y acabò dichosamente el dia 23. de Mayo 1644. *En quanto à esta Princesa* (dice Guichenon) *fuè vn espejo de virtud, y de santidad. El P. Luis Albrici, excelente Predicador de su tiempo, hizo su Oracion funebre. El Abad Luis Scapinelli, Cavallero Modenès, la formò en lengua Latina vn hermoso elogio, y el R. P. Pasqual Cedreto, Religioso observante, diò en Italiano vn resumen de su vida.* Jacobo Guillelmo Imhof, refiriendo la causa de la mutacion de vida del Duque Alfonso, dice: *Trabeam cum cilicio commutare constituit ex desiderio defunctæ coniugis, religiosæ, & piæ mulieris.* Y el Conde Alfonso Loschi, despues de afirmar, que los Duques Alfonso, y Isabèl, eran estimados entre los pri-

me-

Cuspinian. de Cesarib. atque Imper. p. 394.

Hist. genal. de la Casa de Saboya, lib. 2. cap. 36. p. 872.
Imhof Hist. Ital. & Hisp. geneal. t. 2. p. 62.
Loschi, Comp. hist. Casa Deste, p. 432.

meros, y mas prudentes Principes de Italia, añade: *Madama muriò dexando el mundo en predicamento de ſanta, lo que induxo al marido à variar coſtumbres, y mudar vida, à cuyo fin, dexando los eſtados, y renunciando el Cetro à Franciſco* (ſu primogenito) *con muy raro exemplo, pobre, y deſnudo, tomando el nombre de Juan Baptiſta, ſe viſtiò el avito de los Capuchinos el año 1629. en la Ciudad de Monaco de Baviera, profeſsò el miſmo dia de ſu entrada, y muriò, como viviò, ſantamente el año* 1644. La Princeſa Isabel Deste Duqueſa de Parma, hija de Franciſco Duque de Modena, y por quien ſe diò à nueſtra dichoſa Reyna ſu nieta, eſte feliz nombre, en reverencia de Iſabèl de Saboya ſu abuela, fuè tan dotada de egregias virtudes, que arrebatò la veneracion de ſus Pueblos, el amor del prudente Duque Ranucio ſu marido, y el reſpeto de Italia; pero como tendrà deſpues particular memoria, nos contentarèmos aqui con nombrarla. En eſtas heroycas Princeſas tiene nueſtra Auguſta Reyna tantos clariſsimos eſpejos, para colocar con propiedad, y con aſſeo ſus virtudes, y muchas derechas pautas para regular con la prudencia, y con la piedad ſus acciones. Y como à la circunſtancia de tener todas ſu dichoſo nombre, ſe vnen los vinculos de la ſangre, y el amor que ella participa, no ſolo debèmos eſperar, que conſerve ſu Mag. ſus loables glorioſas inclinaciones, ſino que cultivandolas con la regla acertadiſsima de tan inſignes Maeſtras, llenarà todos nueſtros deſeos, colmarà nueſtras ambiciones, y coronarà el numero dichoſo de tantas Heroinas, haciendo la felicidad, el ſoſiego, y la delicia de vna Nacion, que lo eſpera todo de las heroycas ſeñas de tan benigna, prudente, y virtuoſa Princeſa.



CAPITULO III.

LA REYNA ES LA PRINCESA, QUE TENIA mas proporcion para ser nuestra Soberana.



Unque la elevacion de los Reyes, y Soberanos, y las muchas calidades Divinas, que por el beneficio de la semejança gravò Dios en ellos, parece que podian exceptuarlos de ciertas pensiones, y reparos, que son comunes à los otros hombres; la experiencia nos dice lo contrario, viendo los sugetos para las aliançaș, y matrimonios à todo lo que comprehende la vniversalidad de los mortales. El matrimonio, que elevò nuestro Redemptor à Sacramento, se forma de la mutua voluntad de los que le contraen, y como aquella se mueve por los intereses del cuerpo, y del animo, ni los Soberanos, ni los subditos se libran en esto, ù de la adversidad de los errores, ù de la satisfacion de los aciertos, quando ni en el interès, tomado como suena, suelen dispensar los Principes. Todos los hombres para vna eleccion, que hace su mayor felicidad, ò causa su total desgracia, buscan cuidadosamente el nacimiento, las inclinaciones, y la conformidad de las costumbres; y qualquiera se considera dichoso, y efectivamente lo es, quando, por vna gracia especial del Cielo, halla logrados sus deseos, y se vè inseparablemente enlazado à sugeto por todas aquellas circunstancias amable. La conformidad, y la proporcion en el matrimonio, es vna dicha, que como no se puede con verdad valuar, es imposible darla su verdadera estimacion; y en estos terminos debèmos considerar à nuestro Augusto Soberano, en la dichosissima vnion, que goza por beneficio de la Providencia.

No buscarèmos en este Real matrimonio, la proporcion por el nacimiento, porque serìa repetir quanto de los altos ascendientes de la Reyna queda yà observado; pero hallaremosla en la edad: porque no puede ser cosa mas propia, que casar vn Monarcha de 30. años, con vna Princesa de 22. Miraremosla en las inclinaciones: porque siendo las dominantes en el Rey, piadosas, y marciales, su Augusta consorte no respira sino piedad, y no se divierte sino en la sombra, y figura de la guerra. El Rey, es inclinadissimo al honesto exercicio de la caza; y la Reyna tiene tal gusto, y tal destreza en ella, que su mas delicioso tocador es el campo, y su arcabuz la enseñança de los mas expertos Cazadores. El Rey ama la Musica; y la Reyna la sabe con mucha gracia, y encuentra en ella la inocente diversion, que deleyta tanto los animos mas racionales, mas cultivados, y mas sensibles. La Pintura es el idolo del Rey; y nuestra dichosa Reyna hace del Pincel su mas agradable abuja, con que imitando con propiedad el natural, sabe burlar la existencia de las flores, la amenidad de los campos, el curso de las aguas, la ferocidad de los animales, y la hermosa architectura de los hombres. En todo es su Mag. conforme à las glo-

gloriosas, ò inculpables inclinaciones de su marido; y siendo esto vn nuevo estimulo de agrado, y de cariño, fortifica la Real vnion de aquellas dos almas, hasta hacer eterna su amistad, y inmortal su reciproco amor.

Pero no estàn solo acordes estos Monarcas en aquellos accidentes; la mayor, y mas apreciable armonia consiste en sus iguales deseos de todo lo justo, en su conformidad para buscar el bien publico, en su concurrencia à encontrar la vtilidad de sus dominios, y en su aplicacion à procurar la practica de la Justicia en todas sus partes. Todo esto desea benigna, y proporcionadamente el Rey; y para todo es la piedad de la Reyna vn poderoso Agente, haciendo su consejo las mas robustas instancias, y su prudencia las mas sanas prevenciones.

Ay tambien conformidad en lo que parece acaso, y tiene señas de misterio: esto es, aver nacido nuestros Reyes de dos Princesas Bavaras, hijas ambas de dos Electores del S. R. Imperio: el Rey, de la Serenis. Delfina Maria Ana Victoria Christina, hija de Ferdinando Maria Duque Elector de Baviera; y la Reyna, de la Serenis. Dorothea Sophia, hija de Phelipe Guillelmo Conde Elector Palatino, Duque de Baviera. Y tambien es reparable, que aun en otras Casas aya aquella misma conformidad: porque la abuela materna del Rey, fuè la Serenis. Electriz de Baviera Adelaida Henrieta de Saboya; y la abuela materna del Principe Eduardo, padre de la Reyna, fuè la Serenis. Isabel de Saboya, hermana del Duque Victor Amadeo, visabuelo del Rey. Y no solo se debe observar esta circunstancia àcia la elevacion grande de las dos Casas de Baviera, y Saboya, sino à ser las dos, de las mas señaladas del mundo, en la inviolable observancia de las verdades Catholicas: requisito, que en el loable concepto de los Españoles, inclina mucho la valança para la veneracion, y para el amor.

La comunidad de las armas no se debe olvidar entre nuestros Reyes: porque aunque en el dilatadissimo espacio de la introduccion de aquellas señales, con que se empezaron à distinguir en la conquista de la Tierra santa los Christianos, cada vno tomò para sì lo que le era mas agradable; todavia es digno de reparo, que la eleccion de las dos Casas de Francia, y Parma, cayesse en la apacible divisa de la Flor de Lis, que quieren muchos Escritores, y especialmente los Franceses, * sea entre todas las piezas de armeria, la mas Augusta, y la de mayor significado. Diferencianse no obstante en el numero, en el color, y en el campo: porque los Reyes de Francia de la tercera linea, desde Luis VIII. vsaron el escudo sembrado de Flores de Lis de oro en campo azul, hasta que Carlos VI. las reduxo à tres, como oy se vèn en el escudo Real; y la Casa FARNESE traxo siempre seis Flores de Lis: tres, dos, y vna; pero azules en campo de oro. Assi las pintan Geronimo Heninges, Marcos de Vson, Señor de la Colombiere, Juan Baptista Mauricio, Juan Jacobo Chifletio, Phelipe Jacobo Spenero, Jacobo Vvilelmo Imhof, los PP. Silvestre Pietrasanta, y Marcos Gilberto de Varennes, Chacon, Panvinio, Petramellari, Vghelli, y quantos tratan desta gran familia, ò de alguna parte suya, aunque algunos equivocados en la colocacion: porque no gradùan las Lises Farneses, como deben estàr: tres, dos, vna; sino vna sola, dos repetidas despues, y luego la sexta, como parece en la vltima impression de las vidas de Pontifices, y Cardenales de

*
Henrique Spelmano Aspilogia, pag. 136.
SS. Marta, Hist. de la Casa de Franc. t. 1. lib. 1. cap. 9. p. 31.
Hoepingio de iure insign. cap. 6. desde pag. 285.
Varennes Rey de armas, p. 186.
Geliot indice Armorial, p. 249.
Carlos Segoyn Tesoro Heraldico, p. 358.
Baron Arte Heraldico, p. 255.
Verdadero arte de el blason, cap. 12. p. 263.
Phelipe Moreau, Pintura de las armas de Franc. cap. 1. p. 19.

Heninges, t. 4. pag. 1078.
La Colombiere, Ciencia heroica de las armas, cap. 25. p. 238.
Mauricio. Blason de los Cav. del Toison, p. 221. 236. 332.
Chifletio, Insign. gentil. equit. veller. aurei, p. 111. 146. 172.
Spenero, Hist. insign. lib. 1. cap. 22. p. 108.
Imhof vig. fam. Italiæ, p. 13.
Pietrasanta Tessera gentil. p. 473.
Varennes Rey de armas, 3. part. p. 188. 365.
Chacon, vit. Pontific. t. 3. col 532. 538. 558. y otras.
Petramellari contin. Panvinij, pag. 13. 350.
Vghelli Ital. sacra, t. 1. col. 391. t. 2. col. 50. 236.

Chacon, y en el libro de las veinte familias de Italia del señor Imhof. Y que no sea assi, se justifica por el sello, que vsava Paulo III. siendo Cardenal, y le tenèmos en vna carta suya escrita à Carlos V. en Roma à 8. de Abril de 1529. donde se vè vn escudo con la Cruz Patriarchal, y sombrero Cardinalicio, en que estàn: en la primera linea tres Flores de Lis, en la segunda dos, y en la tercera vna, y orla de letras, que dicen: ALEXAND. FARNESIUS CARD. Lo mismo consta por vn sello suyo, siendo yà Pontifice, que estampò Victorelli, y tiene al principio las seis Flores de Lis: tres, dos, vna; y despues, entre otras seis Flores semejantes, dice: PAULUS PAPA III. En esta misma forma vsò las Lises toda la Casa Farnese; pero en la Serenis. linea de Parma ha avido variedad en la colocacion, y aun en formar el escudo. El Duque Octavio, en carta que escriviò en Roma à 4. de Septiembre de 1545. al Secretario Alonso de Idiaquez, le pide dè quenta à Carlos V. de que el Papa su abuelo avia el dia 19. de Agosto dado el feudo de Parma, y Placencia al Duque de Castro su padre, para èl, y sus descendientes, recibiendo en cambio à Camerino, Nepe, y 9ʋ. ducados de censo anual, y que èl se opuso, por saber no queria su Mag. recayesse aquella gracia en su padre, sino en èl. Y el sello desta carta tiene vn escudo con Corona Ducal, en que està figurado el Gonfalon de alto abajo, y à cada lado tres Flores de Lis en linea perpendicular: con que por colocar el Gonfalon, se rompiò la positura de las Lises. Las letras deste sello dicen: OCTAVIUS FARNESIUS DUX C. P. R. que es Duque de Camerino, y Prefecto de Roma. En esta forma conservò el Duque el escudo toda su vida: porque tenemos vna carta suya, escrita en Parma à 23. de Junio de 1571. al Duque de Medinaceli, que avia passado al Govierno, que no exerciò en Flandes, y en el sello està dividido el escudo de alto abajo en tres partes iguales: la 1. tiene tres Flores de Lis, la 2. el Gonfalon, y la 3. otras tres Lises, y las letras son: OCTAVIUS FAR. PARM. ET PLAC. DUX II. El grande Alexandro su hijo, siendo Principe, y governando el Pais bajo, hizo otra novedad en el escudo, aunque restituyendo las Lises à su orden: porque le diviò en quatro quarteles iguales: el 1. y 4. con las Armas de la Casa Farnese; y el 2. y 3. partido con las de Austria, y Borgoña antigua, en reverencia de la Princesa Margarita su madre. Assi lo vèmos en varias patentes suyas, sobre empleos del Exercito de Flandes, desde el año 1579. al de 1584. con letras, que dicen: ALEXANDER FARNESIUS PARM. ET PLAC. PRIN. Pero luego que heredò al Duque Octavio, y tuvo precision de añadir al escudo, la divisa de Gonfalonier de la Santa Iglesia, le partiò de alto abajo, y colocò enmedio el Gonfalon. El Duque Ranucio su hijo, hizo la vltima alteracion siendo Principe: porque por sus derechos à la Corona de Portugal, colocò sobre el todo de sus Armas las Quinas de aquella Augusta familia. Y despues que sucediò à su gran padre, las puso sobre el Gonfalon, como hasta oy las conservan sus descendientes, y se las pinta Gregorio Leti en su Italia reynante. Y sin embargo ay sellos suyos, que omiten el Gonfalon, como el que està en vna carta, que escriviò en Parma à 15. de Diciembre de 1611. à Fr. Gaspar de Cordova, Confessor de Phelipe III. y del Consejo de Estado, en recomendacion del Conde Nicolo Cesis, que avia servido muchos años de Capitan de Cavallos en Flandes, y en èl se vèn los mis-

Part. 2. pag. 1.

mos

mos quarteles de Farnese, Austria, y Borgoña, que traìa su padre, y sobre el todo las Quinas. Pero las letras, que circundan este sello, no olvidan el grado de Gonfalonier; pues dicen: RANUC. PARM. ET PLAC. DUX S. R. E. VEXILL.

Para que la Reyna se enlazasse al dichoso matrimonio de nuestro Monarcha, se hallaria en su Mag. la apreciable circunstancia de ser hija de vna Casa siempre afecta, y siempre vnida à los interesses de España: Aver nacido en la Corte mas Españolizada de Italia; donde no solo ha sido Española la inclinacion, sino el modo, la practica del servicio de sus Principes, y el manejo de sus negociados. Ningun otro Soberano de Italia, diò tan largas, y tan continuas señas de su afeccion à nuestros Monarchas; y yà en las memorias del Duque Ranucio II. abuelo de la Reyna se viò, que ninguna instancia le pudo rendir, aun en su adolescencia, à abrazar interesses contrarios. Y que por aver ofrecido, y observado vna exacta neutralidad para la guerra del Milanès, se atribuyeron à sus permisiones, los socorros que recibiò Cremona, sitiada por las armas de Francia, y Saboya. Quando el Duque Eduardo, desabochornado de lo que su ardimiento llamava disfavores, siendo descuidos, de la Corte Española, ideava seguir con ella la pauta, que le dexaron sus ascendientes, le arrevatò la vida vna aguda dolencia; y el Capriata afirma, que en la vltima hora aconsejò al Principe su hijo, que practicasse lo que èl no podia. Y sin embargo se le atribuyò en Paris el mal sucesso del sitio de Orbitelo, y se le suponia vnido con el Papa, y el gran Duque, para obligar à la evacuacion de Italia à las Tropas Francesas. El Duque Ranucio I. fuè constantissimo en la devocion Española, hizo por esta Monarchia las mayores finezas, y como escrive el Ripamonti, dexò à su primogenito, como por disposicion testamentaria, el cargo de continuarlas. El grande Alexandro Farnese, viviò, y muriò siempre armado en defensa de los interesses de España, que nunca podrà negar debe à sus fatigas heroycas, la conservacion del Pais bajo. El Duque Octavio, su padre, fuè el mas firme aliado, que tuvo en Italia la Monarchia Española, y por su obsequio, tomò el baston de las armas Catholicas para la guerra de Ferrara, aun deseando mucho, que el Duque Hercules II. se sincerasse con Phelipe II. para restituir à Italia la tranquilidad. Y quanto sirviò à Carlos V. y à la Religion, en la guerra felicissima contra los Principes de la Liga de Schalmalda, es comun en la Historia. El Duque Pedro Luis fuè tan Español, como Octavio su hijo; pero mas desgraciado: porque los Ministros del Cesar construìan mal sus operaciones, y desconfiados de su inclinacion, le estimaron artifice, ò noticioso de algunas nocivas novedades, quizà porque querian dèl mayor sumission, que la que se debe pedir à vn Soberano. Pero no obstante, hallamos grandes calificaciones de su amor à las cosas de España, en los despachos de Carlos V. al Marquès de Aguilar, y Juan de Vega Señor de Grajal, sus Embajadores en Roma, y en los destos Ministros à su Mag. Y especialmente en la instruccion, que en 5. de Julio de 1543. se diò à Juan de Vega, para servir aquella embajada, leemos: *El Duque de Castro, antes de la assumpcion de su padre al Pontificado, tenia assiento, y provision nuestra, y despues ha continuado siempre en mostrar mucha aficion à nuestras cosas, y hecho en ellas buen oficio con su padre. Y assi por esto, como por respeto de su Santidad, à mas del Arçobispado de Monreal, que proveìmos en el*

Car-

Cardenal Fernès su hijo, le hicimos merced en el Estado de Milàn de 15ꝟ. ducados, con el Marquesado de Novara, y despues casamos à Madama Margarita nuestra hija con el Duque de Camerino su hijo, y siempre ha mostrado gran conocimiento de lo que nos debe. Y assi le aveis de mostrar, que le tenemos muy grande confiança, y comunicarle los negocios, que viereis convenir, &c.

Los beneficios del Santo Pontifice Paulo III. à España, en el Reynado de Carlos V. son inumerables, aunque los tomèmos desde que rigiò la Nave de S. Pedro. Antes hizo à aquel Monarcha el gran servicio de persuadirle el desagravio de Clemente VII. que sus Tropas, aunque sin orden, tenian como preso en el Castillo de S. Angel; y le inclinò à ceder varias pretensiones, en que por assegurarse de la variedad de aquel Pontifice, recibia vn gravissimo perjuicio la Magestad del Vicario de Christo. Despues que fuè Papa, aplicò todos los interesses de la Iglesia à promover, y reforçar las armas de Carlos contra los infieles, y contra los Lutheranos; y le prestò para esto, sobre gruessos socorros de dinero, Exercitos enteros. Concediò à su Mag. las decimas de España, le dispensò en las cosas espirituales destos Reynos, quanto supo pedir sin ofensa de la libertad Ecclesiastica. Y apenas avia tomado las riendas del vniversal govierno, quando por Bula de 10. de las Kalendas de Septiembre del año 1536. segundo de su Pontificado: *Motu proprio, non ad dicti Caroli Imperatoris vel alterius pro eo nobis super hoc oblatæ petitionis instantiam, sed ex nostra mera liberalitate, & certa scientia ac Apostolicæ potestatis plenitudine*, confirmò à su Mag. otra Bula, de que no avia vsado, en que Clemente VII. su antecessor en Roma à 12. de las Kalendas de Octubre de 1529. le diò facultad para desmembrar 40ꝟ. ducados de renta de las Ordenes Militares de Santiago, Calatrava, y Alcantara, por mitad de las Mesas Maestrales, y Encomiendas, dandolas la recompensa, con la octava parte mas, en las rentas de los Reynos de Granada, y de Africa, para poder vender las Villas, Castillos, y tierras, que cupiessen en aquella cantidad, y emplear todo su producto solo en fortificar las Costas del Reyno de Granada, infestadas por los Infieles, y construir para esto en ellas Castillos, y Conventos, en que residiessen Cavalleros novicios de aquellas Ordenes, que continuamente se empleassen, segun su instituto, en la defensa de los Fieles, y en rechazar à los Sarracenos. Y por otra Bula de 10. de Junio 1538. estendiò la gracia à que pudiesse su Mag. incluir en lo que desmembrasse, y vendiesse en aquellos Lugares, las rentas decimales, y primiciales. Y este beneficio, de que vsò su Mag. muy largamente, fuè tan grande, que causò gravissimo escrupulo à sus sucessores: y assi los Reyes D. Phelipe II. III. y IV. en sus testamentos, mandaron, que quantos vassallos, en fuerça deste indulto, y de otro semejante, que el año 1569. concediò S. Pio V. se huviessen separado de las Ordenes, bolviessen à ellas: *Pagando* (assi dicen) *à los que compraron la cantidad, que justa, y verdaderamente hubieren dado por ellos.* Dos años despues, en 4. de Agosto de 1540. concediò su Santidad al Emperador otra gracia tan dificil como aquella, y que aun se duda si fuè bien, ò perjuicio de las Ordenes de Calatrava, y Alcantara. Porque como estas, desde su institucion, estuviessen en sus individuos sujetas à los tres votos essenciales de obediencia, castidad, y pobreza, que hacen las Religiones mas austeras; y de la castidad absoluta naciessen los inconvenientes que

se

se dexan conocer en Cavalleros de ilustre nacimiento, residentes en la Corte, y llenos de abundancia, su Mag. suplicò al Papa que moderasse el voto de castidad absoluta, y dexandole conjugal, como le practicava la Orden de Santiago, quedassen todas tres iguales. Su Santidad lo concediò assi; pero aviendose presentado en el Capitulo general de la Orden de Calatrava esta Bula, que entre sus hijos llaman *del Cesar*, y disputadose si se debia, ò no, admitir, fuè mayor el numero contrario, y no se logrò su recepcion, y practica, hasta que el Capitulo general celebrado diez años despues, convino en admitirla para los que de nuevo entrassen en la Orden, quedando los que yà estavan en ella, ligados, como antes, à los tres votos, sin alguna mitigacion. Difinic. de Calatrava, p. 194.

La cordialidad de Paulo III. à los Españoles, se prueba bien, observando, que ningun otro sucessor de S. Pedro creò tantos Cardenales desta Nacion; exceptuando à Benedicto XIII. declarado Antipapa, y à Alexandro VI. que como Españoles, atendieron mucho à sus naturales. En todo su largo, y dichoso Pontificado, creò Paulo 72. Cardenales; y es mucho que en este numero tocassen onze Capelos à los Españoles, y otros diez à vassallos de Carlos V. tres Alemanes, y siete Italianos. No nos atreverèmos à decir, que tanto Español fuesse colocado en el Sacro Colegio, por contemplacion del Cesar: pues es constante, que Paulo III. mirò mas, en sus elecciones al merito, que à la complacencia de los Reyes, buscando los hombres grandes hasta en sus retiros, para conferirlos honor tan grande, que nunca avian imaginado conseguir. Pero desto saldrà precisamente, que los Españoles, que le lograron, tenian todas las virtudes, que el Santo Pontifice buscava, para poner en su auge el sagrado Consistorio. En todas sus creaciones, incluyò su Santidad algun Prelado Español, y los que merecieron su memoria son: D. Rodrigo, y D. Henrique de Borja, hermanos de S. Francisco IV. Duque de Gandia, D. Pedro Sarmiento Arçobispo de Santiago, hijo de D. Diego II. Conde de Salinas, y Rivadeo, D. Juan Alvarez de Toledo Obispo de Burgos, hijo de D. Fadrique II. Duque de Alva, D. Pedro Manrique Obispo de Cordova, hijo de Don Luis II. Marquès de Aguilar, D. Miguel de Silva Obispo de Viseu, hijo de D. Diego I. Conde de Portalegre, D. Gaspar Davalos Arçobispo de Santiago, D. Francisco de Mendoza y Bobadilla Obispo de Coria, hijo de D. Diego I. Marquès de Cañete, D. Bartolomè de la Cueva, hijo de D. Francisco II. Duque de Alburquerque, D. Pedro Pacheco Obispo de Jaen, hijo de D. Alonso Tellez Giròn Señor de Montalvan, hermano de D. Diego II. Marquès de Villena, Duque de Escalona, y D. Henrique Infante de Portugal, que despues sucediò en aquella Monarchia. Es sin duda grande honor de España, aver tenido en el Pontificado de Paulo III. tan grandes Prelados; pero serìa ingratitud della, y de sus hijos, que no reconociessen à aquel santo Papa la justicia, que hizo à la Nacion, colocando en aquel alto lugar tantas personas ilustres della. Y este reconocimiento debe refundirse en los descendientes de Paulo, que conservan su santa memoria.

Igual gratitud deben conservar los buenos Españoles à este gran Pontifice, por el honor, que concediò à nuestro Augusto Soberano el invicto Emperador Carlos V. dandole los renombres de Maximo, Fortissimo

en vn Breve, que en Hall le presentò vn Legado suyo, quando fenecida dichosamente la guerra contra los Luteranos de la Liga de Schalmalda, quiso su Santidad congratular al Cesar sobre aquella importantissima expedicion. Esta gracia, aunque en los incomparables meritos de tanto Monarcha, parece justicia, pide vn eterno reconocimiento: assi porque no se suele obtener todo lo que se merece, como porque siendo las victorias de Carlos casi diarias, y siendo tan continua la proteccion, que dispensò à la Iglesia, ningun otro Pontifice de los que alcançò el Emperador, acertaron à darle aquellos justos, y dignos titulos.

Pero no por estos singulares favores, concedidos à España, y à su Soberano, olvidò su Santidad la recomendacion grande de Francia, y de su admirable Rey Francisco I. A èl, y à sus subditos, colmò Paulo de gracias, y de santas liberalidades; y conservando siempre la justa balança de padre comun, no concediò à Carlos, cosa que reusasse à Francisco, acomodandolas à la sazon del tiempo, y à la necessidad, que cada vno de aquellos Monarchas tenia de sus beneficios, respecto del bien publico. De esta igualdad, se originaron grandes zelos en los Ministros del Emperador, y por ellos el año 1543. escriviò à su Mag. D. Diego de Mendoza su Governador de Siena, aquella notable carta, que estampò Sandoval, en que persuadiendole, que no convinießse en la proposicion de ceder à Paulo el Estado de Milàn, ò la Republica de Siena, le llama su enemigo, y resumiendo los que èl estimava agravios de su Santidad al Emperador, le dice: *Tened, Señor, por muy cierto, que si el Rey de Francia tiene tres Flores de Lis en sus armas, el trae seis en las suyas, y seis mil en el corazon.* Y si Gregorio Leti no passò voluntariamente este concepto à Carlos V. por èl sabèmos, que leyendo su Mag. el aviso de la muerte de Paulo, y preguntandole Phelipe II. què novedad avia, respondiò: *No ay mas que la muerte de vn gran Francès en Italia.* Y que entrando despues en discurso sobre aquel sucesso, añadiò: *Estoy cierto, que si los Cirujanos, que embalsamaron el cuerpo de Paulo III. tuvieran la curiosidad de reconocer menudamente el corazon, huvieran sin duda hallado en èl estampadas las Lises.* Lo que mas ay que admirar es, que D. Fr. Prudencio de Sandoval entendiesse lo mismo, pues refiriendo su fallecimiento, escrive: *Solo digo, que èl tuvo al Emperador mas miedo que amor, y que en el alma tenia la Flor de Lis.* Pero entre todas las culpas, que amontonaron contra la afeccion del santo Pontifice, hallarian sus emulos respuesta, si estimassen los reiterados eficaces oficios, que passò con ambos Monarcas, para reducirlos à vna segura paz, y assegurar en su deseada conformidad el reposo, y sossiego del Orbe Christiano, y la propagacion de la Fè Orthodoxa. Las mismas notas pusieron en varios tiempos al Duque Pedro Luis su hijo, y à sus nietos, fortificandolas con la constante devocion de Horacio Duque de Castro, que viviò, y acabò gloriosamente en servicio de Henrique II. su suegro, Rey de Francia. El Duque Octavio, mientras fuè aliado de aquel Monarcha, le prestò los mayores obsequios. Ranucio I. observò siempre vn gran respeto à la Casa de Francia; y Eduardo su hijo se entregò ciegamente à sus interesses, aunque con grave perjuicio de los propios. Y finalmente, la prudencia de los Principes Parmesanos, hallandose circundados de la oposicion de las dos Monarquias, supo conservar el aprecio, y la estimacion de ambas, obsequiando la vna, sin ofender la otra.

Hist. de Carlos V. t. 2. lib. 28. §. 30.

Hist. de Phelipe II. part. 1. lib. 8. p. 194.

Hist. de Carlos V. t. 2. lib. 30. §. 10.

otra. Desto naciò, que en las controversias con la Camara Apostolica, sobre el Ducado de Castro, y Estados de Toscana, hallaron los Duques Eduardo, y Ranucio II. no solo la proteccion de España, y Francia, sino los socorros desta. Con que si nuestros naturales miran à su Soberano como Rey de España, le hallan ligado à la misma afeccion, que sus gloriosos progenitores tuvieron à la Casa de Parma. Y si como Principe de la Casa de Francia, le deben considerar con aquella inclinacion, que los Reyes Christianissimos dispensaron siempre à aquellos Serenissimos Duques: siendo esta otra especie de conformidad, y de armonia, que hace mas plausible para los Españoles tan dichosa aliança.

A todas las observaciones de proporcion, y de conformidad, que mediaron para el Augusto consorcio de nuestros Reyes, y le hacen apacible, y recomendable, aun para sus pueblos, se debe añadir, que aun es feliz el acaso de averse celebrado el dia 16. de Septiembre. El Cardenal Gozzadini Legado Apostolico, desposò à su Mag. en Parma con el Rey su marido, y en su nombre, y en virtud de su poder, con el Duque Francisco su tio, con assistencia del Principe Antonio, del Cardenal D. Francisco Aquaviva, y de mucha, y muy lustrosa nobleza, siendo la funcion llena de esplendor, y de magnificencia. Pudiera este sucesso, calificar de dichoso aquel dia, sino tuvieramos yà en èl otros grandes acaecimientos, que le hacen muy grato à las Cortes de España, Francia, y Parma. En èl, el año 1410. recuperò de los Moros la Ciudad de Antequera, el Infante D. Fernando Regente de Castilla, despues Rey de Aragon. En èl, el año 1420. fuè adoptado el Rey D. Alonso V. de Aragon por la Reyna Juana de Napoles, que es el primer titulo con que la Casa de Aragon entrò à la feliz dominacion de aquel florido Reyno. En èl, el año 1571. saliò de Mecina la grande Armada de la Liga santissima, que mandada por D. Juan de Austria, diò à la Christiandad la feliz victoria de Lepanto contra el Turco. En èl, el año 1584. perfeccionò el grande Alexandro Farnese sus glorias, con la rendicion de Amberes, que se juzgava impossible. Y en èl, el año 1593. el santo Pontifice Clemente VIII. absolviò à Henrique IV. Rey de Francia de las censuras à que estava ligado, y le agregò al gremio de la Iglesia, para gran bien de aquel Monarcha, y de sus Reynos, y para consuelo vniversal del Catholicismo.

Hist. del Rey D. Juan II. año 10. cap. 112.

Zurita Ann. t. 3. lib. 13. cap. 6. f. 142.

Strada, Guerr. de Fland. Dec. 2. lib. 6.

Caterino, Guer. Civil de Franc. lib. 14.

Todas estas circunstancias, verdaderamente singulares, ayudaron, sino hicieron, la acertada eleccion de nuestro Soberano para su dichoso matrimonio; y por ellas es preciso convenir, en que los grandes dotes de nuestra Augusta Reyna, la dieron, sobre otras Princesas, vna insigne proporcion para esta dichosa aliança. Fruto suyo, y felicidad nuestra, son sin duda la ardiente amistad, y el mutuo amor en que viven estos Monarchas, siendo la vnion del Espiritu, aun mas indissoluble, que la del cuerpo, para que su conformidad, no solo produzca al Augusto arbol Español dichosos renuevos, y consiga todas las bendiciones del Cielo, sino labre en la satisfacion de los subditos, y en el bien de los pueblos, aquel eterno reconocimiento, que nace siempre de los piadosos cuidados, y de los paternales desvelos, con que los grandes Reyes hacen inmortal su memoria.

CAPITULO IV.

LA REYNA ES, ENTRE TODAS LAS PRINCESAS de Europa, la que tiene mas sangre Real Española.



Omo de algunos siglos al nuestro, todo los Reyes, y Principes Christianos, celebran sus matrimonios reciprocamente vnos en las familias de otros, y por esto es comun à todos la sangre Real, que anima à qualquiera dellos, parece improbable el epigrafe de este Capitulo. Porque si quantos dominan soberanamente en Europa, son nietos de los Reyes de España por muchas lineas, como justificarèmos, que nuestra dichosa Reyna tiene mas porcion, que ellos, de la Augusta sangre Española? Pero sin embargo desta aparente dificultad, esperamos, que la proposicion se funde de tal suerte, que quede innegable; exceptuando solo las Princesas naturales Españolas, pues no entendèmos comprehender sino las de Casas estrangeras. Y aunque es cierto, que en estas, està muy repetida la sangre Real de España; todavia pensamos hallar mas en la Reyna: porque perteneciendola todas aquellas lineas, tiene otras, que son privativamente de su Serenissima familia.

Los Reyes Catholicos D. Fernando, y Doña Isabèl, que vnieron feliz, y perpetuamente las Monarchias Castellana, y Aragonesa, agregaron tambien, en su posteridad, à la sangre de Castilla, y de Aragon, las de Portugal, y Inglaterra, y con ellas toda la sucession de S. Fernando, y del Infante D. Alonso su hermano, Señor de Molina: porque de S. Fernando nacieron D. Alonso X. el Sabio, electo Emperador, D. Manuel Señor de Villena, y Escalona, y Doña Leonor, muger de Eduardo I. Rey de Inglaterra. De D. Alonso el Sabio, y de la Reyna Doña Violante, hija de D. Jayme I. Rey de Aragon, nacieron D. Fernando, que muriò en vida de su padre, y fuè llamado de la Cerda, y D. Sancho IV. Rey de Castilla, y Leon, que casando con Doña Maria Señora de Molina, hija del Infante D. Alonso, hermano de su abuelo, tuvo à D. Fernando IV. Rey de Castilla, y à Doña Beatriz, muger de D. Alonso IV. Rey de Portugal. De D. Fernando, y de Doña Constança, hija de D. Dionis Rey de Portugal, y de Santa Isabèl Infanta de Aragon, naciò D. Alonso XI. Rey de Castilla, y Leon, cuyos hijos fueron: D. Pedro, y D. Henrique II. Reyes de Castilla, D. Fadrique Maestre de Santiago, y D. Sancho Conde de Alburquerque. D. Henrique II. que sucediò en la Corona à D. Pedro su hermano, casò con Doña Juana Manuel Señora de Lara, y de Vizcaya, hija de D. Juan Manuel Principe de Villena (hijo del Infante D. Manuel arriba nombrado) y de Doña Blanca de la Cerda, hija de D. Fernando, y de Doña Juana Nuñez de Lara, y nieta del Principe D. Fernando (primogenito del Rey D. Alonso X.) y de Doña Blanca, hija de S. Luis Rey de Francia.

Y

Y desta vnion nacieron: Doña Leonor Reyna de Navarra, y D. Juan I. Rey de Castilla, y Leon, que en Doña Leonor, su primera muger, hija de D. Pedro IV. Rey de Aragon, procreò à D. Henrique III. Rey de Castilla, y à D. Fernando I. Rey de Aragon. D. Henrique III. casò con Doña Catalina de Lencastre, hija de Juan Duque de Lencastre, y de Guiena (visnieto de Doña Leonor, arriba nombrada, Reyna de Inglaterra) y fuè su hijo D. Juan II. Rey de Castilla, y Leon, que en Doña Isabèl su segunda muger, hija del Infante D. Juan de Portugal, su primo hermano, tuvo à la gran Reyna Doña Isabèl la Catholica, en quien por el fallecimiento de D. Henrique IV. su medio hermano, recayò la Corona de Castilla. D. Fernando I. Rey de Aragon, de Sicilia, y Cerdeña, que sucediò en aquellos Reynos al Rey D. Martin, casò con Doña Leonor Vrraca de Castilla Condesa de Alburquerque, hija del Conde D. Sancho (hermano de D. Henrique II.) y de la Infanta Doña Beatriz, hija de D. Pedro I. Rey de Portugal, y fueron sus hijos: D. Alonso V. el Magnanimo, Rey de Aragon, y de Napoles (de quien por la Casa de Ferrara es novena nieta nuestra Reyna) Doña Leonor muger de D. Duarte I. Rey de Portugal, y D. Juan II. Rey de Aragon, y de Navarra, que casò primero con Doña Blanca Reyna de Navarra, hija del Rey D. Carlos III. y de la Infanta Doña Leonor de Castilla, hermana de su abuelo, de quien tuvo à Doña Leonor Reyna de Navarra, muger de Gaston Conde de Fox. Y viudo de aquella Princesa, bolviò à casar con Doña Juana Henriquez Señora de Casa-Rubios, y Arroyo-Molinos, hija de D. Fadrique Almirante de Castilla, y de Doña Marina de Cordova, y Toledo Señora de Casa-Rubios, nieta de D. Alonso Henriquez Almirante de Castilla I. Señor de Medina de Rioseco, y de Doña Juana de Mendoza la Rica fembra, y visnieta de D. Fadrique Maestre de Santiago, el otro hermano del Rey D. Henrique II. cuya posteridad aun no se avia agregado à la Real. Y como deste matrimonio naciesse el gran Rey D. Fernando el Catholico, que casò con Doña Isabèl Reyna de Castilla, y Leon, por medio de ambos se vnieron en sus hijas, Doña Juana Reyna de Castilla, y Doña Maria Reyna de Portugal, todas las lineas, que hicieron los dos hermanos S. Fernando, y D. Alonso Señor de Molina, en la forma, que tan sucintamente hemos referido.

Todas estas lineas, pues, pertenecen repetidamente à nuestra Reyna: porque Doña Juana, que fuè Reyna de Castilla, Leon, Aragon, Sicilia, Napoles, y Cerdeña, casando con Phelipe Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante, de Luxembourg, y de Gueldres, Conde Palatino de Borgoña, de Flandes, de Arthois, de Henao, de Holanda, y de Namur, hijo del Emperador Maximiliano I. procrearon al invicto Emperador Carlos V. Rey de España, al Emperador Ferdinando I. Rey de Vngria, y Bohemia, y à Doña Isabèl, muger de Christierno II. Rey de Dinamarca. De todos estos Monarchas, es nieta nuestra Reyna, y empezarèmos à declararlo por el vltimo. Doña Isabèl Infanta de España, tuvo del Rey Christierno II. su marido à Christina de Dinamarca, que casò con Francisco Duque de Lorena, y Bar, Marquès de Pont, y fueron sus hijos el Duque Carlos, y Renata de Lorena, muger de Guillelmo V. Duque de Baviera, cuya hija Magdalena casò con Volfango Guillelmo Conde Palatino del Rhin, Duque de Baviera, de Neoburg, y de Ju-

liers, padres del Sereníssimo Elector Phelipe Guillelmo, de quien, y de Isabèl Amalia de Hasia, es hija la Sereníssima DOROTHEA SOPHIA, Duquesa de Parma, madre de nuestra gran Reyna. Y Carlos Duque de Lorena, y Bar, casando con Claudia de Francia, hija de los Reyes Henrique II. y Catalina de Medicis, tuvieron à Christina gran Duquesa de Toscana, muger del gran Duque Ferdinando I. cuyo hijo, el gran Duque Cosme, fuè padre de MARGARITA DE MEDICIS V. Duquesa de Parma, de quien nuestra Reyna es visnieta.

Carlos V. Emperador de los Romanos, y Rey de España, casò con su prima hermana Doña Isabèl, hija de D. Manuel Rey de Portugal, y de la Reyna Doña Maria de Castilla su tia, y procrearon à D. Phelipe II. Rey de España, de quien, y de Doña Isabèl de la Paz su tercera muger, hija de Henrique II. Rey de Francia, naciò la Infanta Doña Catalina Michaela muger de Carlos Emanuel Duque de Saboya, cuya hija Isabèl casò con Alfonso Deste VII. Duque de Modena, y Regio, y fueron padres del Duque Francisco I. cuya hija ISABEL DESTE casò con RANUCIO VI. Duque de Parma, y son abuelos paternos de nuestra Reyna. Y antes de enlazarse al matrimonio, tuvo Carlos V. en Margarita Vvandergest noble Flamenca, à MARGARITA DE AUSTRIA, gloria de las Heroinas de su tiempo, que casò con OCTAVIO II. Duque de Parma, y son quintos abuelos de la Reyna, como vimos en el Cap. X. del Lib. I. Y esta linea, que es particular à la Casa de Parma, y à la Reyna viuda de Inglaterra, tiene mas que todas las otras Casas soberanas nuestra Reyna.

Ferdinando I. Emperador de los Romanos, Rey de Vngria, y Bohemia, que sucediò en el Imperio à Carlos V. su hermano, casò con Ana hija de Ladislao IV. Rey de Vngria, y Bohemia, y de Ana de Fox su tercera muger, hija de Juan de Fox II. Conde de Candala, y de Benauges, Captal de Buch, y de la Infanta Doña Catalina de Navarra, que fuè hija de Gaston Conde de Fox, y de Bigorra, Soberano de Bearne, y de Doña Leonor Reyna de Navarra, que tuvo por padre à D. Juan II. Rey de Aragon, como queda dicho. Desta vnion nacieron: Carlos Archiduque de Austria, Duque de Stiria, y las Archiduquesas Ana Duquesa de Baviera, y Maria Duquesa de Cleves, y de todos tres desciende nuestra Reyna. Del Archiduque Carlos, porque casando con Maria su sobrina, Duquesa de Baviera, hija de su hermana, y del Duque Alberto V. tuvo al Emperador Ferdinando II. y à la Archiduquesa Maria Magdalena, muger de Cosme II. gran Duque de Toscana, de cuya hija MARGARITA DE MEDICIS V. Duquesa de Parma, es visnieta la Reyna. La Archiduquesa Ana, que casò, como se ha visto, con Alberto V. Duque de Baviera, procreò, entre otros Principes, à Magdalena muger de Vvolfango Guillelmo Conde Palatino, Duque de Baviera, y de Neoburg, cuyo hijo fuè el Sereníssimo Elector Phelipe Guillelmo abuelo materno de nuestra Reyna. Y la Archiduquesa Maria, que casò con Guillelmo Duque de Cleves, Juliers, y Monts, Conde de la Marck, y de Ravensberg, tuvo dèl à Maria Leonor, y à Ana: esta muger de Phelipe Luis Conde Palatino del Rhin, Duque de Baviera, y de Neoburg, cuyo hijo fuè el Duque Vvolfango Guillelmo, padre del Sereníssimo Elector Phelipe Guillelmo, abuelo materno de la Reyna. Y Maria Leonor de Cleves su hermana, casando con

Al-

Alberto Federico Marquès de Brandembourg, Duque de Prusia, procrearon à Magdalena Sibila Duquesa de Prusia, muger de Juan George Duque Elector de Saxonia, cuya hija Sophia Leonor, casò con George II. Lantzgrave de Hassia Darmstad, y tuvieron à Isabèl Amalia Electriz Palatina, muger del Elector Phelipe Guillelmo, cuya hija es la Serenissima Duquesa de Parma DOROTHEA SOPHIA madre de nuestra Reyna.

Buelve su Mag. à ser nieta de la Casa Real de Castilla por otras dos lineas, que yà quedan observadas. La primera del Rey D. Alonso V. de Aragon, y de Napoles, cuyo hijo D. Fernando I. Rey de Napoles casò con Isabèl de Claramonte, hija de Tristàn Conde de Cupertino, y de Catalina Vrsino de Baucio, y tuvo à la Infanta Doña Leonor muger de Hercules I. del nombre Duque de Ferrara, Modena, y Regio, Marquès Deste, y madre de Alfonso I. Duque de Ferrara, y de Isabèl Deste, muger de Francisco I. del nombre Marquès de Mantua. Estos dos Principes son ascendientes de nuestra Reyna: porque de la Marquesa de Mantua naciò Leonor Hipolita Gonçaga, muger de Francisco Maria de la Rovere III. Duque de Vrbino, y de Pesaro, Conde de Sinigaglia, Prefecto de Roma, cuya hija Julia de la Rovere, casò con Alfonso Deste Marquès de Montechio, hijo de Alfonso I. Duque de Ferrara, y procrearon à Cesar VI. Duque de Modena, y Regio, padre del Duque Alfonso II. abuelo del Duque Francisco, y visabuelo de ISABEL DESTE VI. Duquesa de Parma, que es la abuela paterna de nuestra Reyna. La otra linea viene por la Casa de Toscana: pues la Reyna de Aragon Doña Juana Henriquez, de quien diximos ser hijo el Rey Catholico, tuvo, entre otras hermanas, à Doña Maria Henriquez, que casò con D. Garcia Alvarez de Toledo I. Duque de Alva, Marquès de Coria, y Conde de Salvatierra, cuyo hijo Don Fadrique II. Duque de Alva, casando con Doña Isabèl de Zuñiga, hija de D. Alvaro I. Duque de Bejar, procreò à D. Pedro de Toledo II. Marquès de Villafranca, Virrey de Napoles, padre de Doña Leonor, gran Duquesa de Toscana, cuya visnieta la Princesa MARGARITA DE MEDICIS V. Duquesa de Parma, es visabuela de nuestra Reyna.

Hasta aqui anotamos à su Mag. ascendientes Españoles de las Casas Reales de Castilla, Aragon, y Navarra; aora verèmos los que tiene en la de Portugal. Y avran de ser muchos: porque con ninguna otra familia Real, se enlazò tan repetidamente la de Castilla. Queda dicho quantas veces viene la Reyna de las Princesas de Portugal, que fueron Reynas de Castilla, y aun faltan la Reyna Doña Maria, muger del Rey D. Alonso XI. y madre del Rey D. Pedro, que fuè hija de D. Alfonso IV. Rey de Portugal, y del Algarve, y de la Infanta Doña Beatriz, hija de D. Sancho IV. Rey de Castilla. Y la Reyna Doña Teresa, muger del Conde D. Henrique de Borgoña, hija del Rey D. Alonso VI. Emperador de España, y de Doña Ximena Nuñez de Guzmàn, que se pretende fuè su muger. De esta Princesa procedieron los Reyes de Portugal, y por sus hijas los de Castilla, los Duques de Borgoña, y la Casa de Austria, por medio de la Emperatriz Doña Leonor, hija del Rey D. Duarte, y de Doña Leonor Infanta de Aragon, y muger del Emperador Federico III. Archiduque de Austria, de quien fuè hijo el Emperador Maximiliano I. padre de D. Phelipe I. Rey de Castilla. Pero dexando la repeticion destas consangui-

nidades, tomarèmos las que mas inmediatamente pertenecen à nuestra Reyna, en D. Manuel Rey de Portugal, y del Algarve, que casò la segunda vez con la Infanta Doña Maria, hija de los Reyes Catholicos, de quien tuvo al Infante D.Duarte, à la Emperatriz Doña Isabèl, muger de Carlos V. y à la Infanta Doña Beatriz, muger de Carlos III. Duque de Saboya, Chablais, y Aouste, Principe de Piamonte. Por estos tres Principes es la Reyna nieta del Rey D. Manuel: porque del Infante D. Duarte fuè hija mayor la Princesa Doña MARIA DE PORTUGAL, su quarta abuela, muger del grande ALEXANDRO III. Duque de Parma, como yà se dixo varias veces, y aun se repetirà. De la Infanta Doña Beatriz Duquesa de Saboya, fuè hijo Emanuel Filiberto Duque de Saboya, que en Margarita de Francia, hija del Rey Francisco I. tuvo à Carlos Emanuel Duque de Saboya, marido de Doña Catalina Michaela Infanta de España, hija de Phelipe II. y padre de Isabèl Duquesa de Modena, cuyo hijo el Duque Francisco, procreò en la Duquesa MARIA FARNESE, à ISABEL DESTE VI. Duquesa de Parma, abuela de nuestra Reyna. Y por lo que mira à la Emperatriz Doña Isabèl, yà queda dicho, que fuè su hijo D.Phelipe II. Rey de España, que en su tercera muger la Reyna Doña Isabèl de la Paz, hija de Henrique II. Rey de Francia, tuvo à la Infanta Doña Catalina Michaela Duquesa de Saboya, madre de Isabèl Duquesa de Modena, que es tercera abuela de nuestra Reyna.

Pero no tiene su Mag. solo estas lineas de la Casa Real de Portugal: porque la esclarecida de Bragança, oy reinante, y de quien, antes de subir al Solio Lusitano, eran descendientes todos los Monarchas de Europa, se separò en D. Alonso I. Duque de Bragança, Conde de Barcelos, hijo natural de D. Juan I. Rey de Portugal, habido en Inès Perez, que muriò Comendadora de los Santos de Lisboa, hija de Fernan Rodriguez, que llamaron el Barbadaõ, ù de la Barba, y calificada muger noble por Ritherusio, y otros muchos Escritores. Este Principe, que falleciò el año 1461. fuè casado con Doña Beatriz Pereira Condesa de Arroyolos, hija de D. Nuño Alvarez Pereyra Condestable de Portugal, Conde de Ouren, y de Arroyolos, y de Doña Beatriz de Albin Coello. Y de este su primer matrimonio nacieron: D. Fernando II. Duque de Bragança, y Doña Isabèl de Portugal, que casando con el Infante D. Juan su tio, Maestre de Santiago, y Condestable de Portugal, hijo del Rey D. Juan I. y de la Reyna Doña Phelipa de Lencastre, le hizo padre de dos, por su posteridad, muy dichosas Princesas: Doña Isabèl, segunda muger de D. Juan II. Rey de Castilla, y Leon, padres de la Reyna Catholica; y Doña Beatriz, que fuè muger del Infante D. Fernando Duque de Viseu, Condestable de Portugal, hijo de los Reyes D. Duarte, y Doña Leonor de Aragon, y tuvo dèl à D. Manuel Rey de Portugal, arriba nombrado, y à la Princesa Doña Isabel, muger de D. Fernando III. Duque de Bragança, hijo del Duque D. Fernando II. y de la Duquesa Doña Juana de Castro Señora de Cadaval, y Peral. De este esclarecido matrimonio naciò D. Jayme IV. Duque de Bragança, Marquès de Villaviciosa, Conde de Ouren, y de Barcelos, que en Doña Leonor de Mendoza, su primera muger, hija de D. Juan Alonso de Guzmàn III. Duque de Medinasidonia, Conde de Niebla, Marquès de Cazaza, tuvo à D. Theodosio V. Duque de Bragan-

ça,

ça, marido de Doña Isabèl de Castro su prima hermana, hija de D. Dionis de Portugal (hermano entero de su padre) y de Doña Beatriz de Castro Ossorió Condesa de Lemos, y à la Infanta Doña Isabèl, que casò con el Infante D. Duarte Duque de Guimarans, hijo del Rey D. Manuel, y procreò à la Princesa Doña Maria, muger del grande Alexandro III. Duque de Parma, y quarta abuela de nuestra Reyna, y à la Princesa Doña Catalina, que casò con D. Juan VI. Duque de Bragança, Cavallero del Toison, Condestable de Portugal, su primo hermano, hijo de los Duques D. Theodosio, y Doña Isabèl de Castro, y fueron padres de D. Theodosio II. del nombre, VII. Duque de Bragança, de quien, y de la Duquesa Doña Ana de Velasco, hija de Juan V. Duque de Frias, Conde de Haro, Condestable de Castilla, naciò D. Juan IV. Rey de Portugal, y del Algarve.

A todo este dilatadissimo Cathalogo de lineas, que de los Reyes Españoles pertenecen à nuestra feliz Reyna, podemos agregar otras muchissimas, que tambien la tocan, ò por las familias de España, de quien es nieta, y casaron con hijas de nuestros Reyes, ò porque aquellas mismas familias son derivadas de la Real. Y aunque este argumento quedarà para el Capitulo siguiente; todavia dirèmos aqui, que el Infante D. Jayme Señor de Exerica, hijo de D. Jayme I. Rey de Aragon, y de la Reyna Doña Teresa Gil de Viduarre, casò con Doña Elsa Alvarez de Azagra Señora de Chelva, hija de D. Alvar Perez de Azagra IV. Señor Soberano de Albarracin, y de la Infanta Doña Inès de Navarra, hija de D. Theobaldo I. del nombre, Rey de Navarra, Conde de Champaña, y Bria, y de la Reyna Margarita de Borbon. De este matrimonio naciò D. Jayme II. Señor de Exerica, Toro, Eslida, Chelva, y otras tierras, Alferez mayor de Aragon, que casò con Doña Beatriz de Lauria Señora de Concentayna, y Planes, hija de Roger de Lauria Almirante de Aragon, Baron de Lauria, y Señor de grandes tierras en Pulla, y de Margarita Lança su primera muger. Y fueron sus hijos: D. Jayme III. Señor de Exerica, que muriò sin ellos, aunque casò con Doña Maria de Sicilia Reyna viuda de Mallorca, hija de Carlos de Anjou Rey de Napoles, Conde de Provença, y de Maria de Vngria, D. Pedro IV. Señor de Exerica, que casò con Doña Buenaventura de Arborea, hija de Hugo Juez, ò Principe de Arborea, en Cerdeña, Doña Maria Alvarez de Exerica, que casò con el Infante D. Ramon Berenguer Conde de Prades, y de Ampurias, hijo del Rey D. Jayme II. de Aragon, y Doña Beatriz de Exerica Señora de Concentayna, y Planes, que fuè muger de D. Pedro Ponce de Leon Ricohombre, II. Señor de Marchena, Rota, Chipiona, y Mayrena, y de ambos naciò: Doña Maria Ponce de Leon, que casò con D. Alvar Perez de Castro Conde de Arroyolos, Señor de Cadaval, Peral, y Ferreyra de Aves, Alcayde mayor de Lisboa, y Condestable de Portugal, hermano de las dos Reynas de Castilla, y Portugal: Doña Juana de Castro, con quien casò D. Pedro Rey de Castilla, y Doña Inès de Castro, segunda muger de D. Pedro I. Rey de Portugal. De este matrimonio fuè hijo D. Pedro de Castro el tuerto, Señor de Cadaval, y Peral, que en Doña Leonor de Meneses su muger, hija de D. Juan Alonso Conde de Ouren, y de Barcelos, tuvo à D. Juan de Castro Señor de Cadaval, y Peral, cuya muger fuè Doña Leonor de Acuña, hija de D. Martin Vazquez de Acuña I. Conde de Valencia, y de

Hist. de la Casa de Lara, t. 3. lib. 17. cap. 8. pag. 151.

de Doña Teresa Tellez Giron, su primera muger; y hija de ambos es Doña Juana de Castro, que casò, como queda dicho, con D. Fernando II. Duque de Bragança, y son octavos abuelos de nuestra Reyna.

Mas porque no sea sola esta linea de la Casa de Ponce, la que participasse à su Mag. la sangre Real de Exerica, expondrèmos otras, yà mezcladas con la sangre Real de Castilla: porque es constante, que Doña Beatriz Ponce, hija de los mismos Principes D. Pedro Ponce II. Señor de Marchena, y Doña Beatriz de Exerica, ù de Lauria, que con ambos apellidos la nombran, tuvo del Rey D. Henrique II. de Castilla à D. Fadrique Duque de Benavente, y à Doña Beatriz Condesa de Niebla. El Duque, que fuè en Castilla vno de los Principes mas poderosos de su tiempo, y estuvo capitulado para casar con Doña Beatriz, despues Reyna de Castilla, hija, y heredera del Rey D. Fernando de Portugal, tuvo, segun se entiende, en Doña Leonor de Castilla, su prima hermana, hija de D. Sancho Conde de Alburquerque, hermano del Rey su padre, à Doña Leonor de Castilla, que casò con D. Pedro Manrique IV. del nombre, VIII. Señor de Amusco, Treviño, y Navarrete, Ricohombre, y Adelantado mayor de Castilla, y de Leon, y Governador destos Reynos. Y fuè su hija Doña Beatriz Manrique, que casò con D. Pedro Fernandez de Velasco I. Conde de Haro, Camarero mayor del Rey, y de ambos naciò D. Pedro II. Conde de Haro, Condestable de Castilla, que en Doña Mencia de Mendoza, su muger, hermana de D. Diego I. Duque del Infantado, tuvo à Doña Isabèl de Velasco, primera muger de D. Juan Alonso de Guzmàn III. Duque de Medinasidonia, y madre de Doña Leonor de Mendoza, que casò con D. Jayme IV. Duque de Bragança, y es su sexta nieta nuestra Reyna, como arriba se dixo.

Hist. de la Casa de Lara, t. 2. lib. 8. cap. 2. p. 43.

Doña Beatriz de Castilla, hermana del Duque de Benavente, y hija, como èl, de Doña Beatriz Ponce, segun afirman su mismo testamento, y varios instrumentos de sus hijos, en que vsa solo el apellido Ponce; casò con D. Juan Alonso de Guzmàn I. Conde de Niebla, Adelantado mayor de la Frontera, V. Señor de San Lucar, Beger, Lepe, Ayamonte, la Redondela, Conil, y otras grandes tierras, que estava viudo de Doña Juana Henriquez, Señora del Vado de las estacas, hija de D. Fernando Henriquez Adelantado de la Frontera, primo hermano del Rey D. Henrique II. De Doña Beatriz, y del Conde D. Juan Alonso, naciò D. Henrique de Guzmàn II. Conde de Niebla, que se ahogò sobre Gibraltar el año 1436. aviendo casado, la primera vez, con Doña Teresa de Orozco, Señora de Escamilla, hija de D. Lorenço Suarez de Figueroa Maestre de Santiago, y de Doña Maria de Orozco, su segunda muger, Señora de Santa Olalla, Pinto, y Escamilla, de quien tuvo à D. Juan Alonso III. Conde de Niebla I. Duque de Medinasidonia, Señor de Gibraltar, Adelantado mayor de la Frontera, que falleciò à fin del año 1468. dexando en Doña Isabèl de Meneses y Fonseca, su segunda muger, Duquesa de Rusiana, à D. Henrique II. del nombre, II. Duque de Medinasidonia, IV. Conde de Niebla, Señor de Gibraltar, San Lucar de Barrameda, &c. cuyo fallecimiento llegò en Agosto de 1492. aviendo casado en 13. de Enero de 1463. con Doña Leonor de Mendoza, hija de D. Per Afan de Ribera Adelantado mayor de Andalucia, Señor de Espera, Alcalà, Bornos, el

el Coronil, los Morales, y las Aguzaderas, y de Doña Maria de Mendoza Condesa de los Morales, hermana de D. Diego I. Duque del Infantado. De esta vnion naciò vnico D. Juan IV. del nombre, III. Duque de Medinasidonia, Conde de Niebla, Señor de Gibraltar, que con su Armada tomò en Africa las Plazas de Melilla, y Cazaza; y cediendo aquella à la Corona, vsò el titulo de Marquès de esta, hasta 16. de Julio de 1507. en que falleciò. Su muger fuè Doña Isabèl de Velasco, su prima segunda, hija de D. Pedro II. Conde de Haro Condestable de Castilla, y de Doña Mencia de Mendoza, arriba nombrados, y esta vnion produxo à Doña Leonor de Mendoza, muger de D. Jayme IV. Duque de Bragança, cuya hija Doña Isabèl, muger del Infante D. Duarte de Portugal, es quinta abuela de nuestra Reyna.

Pero aun quedan en los Ponces, y en los Castros, otras ascendencias, para su Mag. en la Casa Real de Castilla: porque D. Alonso IX. Rey de Leon, y de Galicia, que con Doña Berenguela Reyna de Castilla, fuè padre de S. Fernando, tuvo en Doña Aldonça Martinez de Silva Señora de la gran calidad, que refiere la Historia de aquella Casa, à D. Rodrigo Alonso Señor de Aliger, y Castro del Rio, Adelantado mayor de la Frontera, à D. Pedro Alonso Maestre de la Orden de Santiago, y à Doña Aldonça Alonso, muger de D. Pedro Ponce, Ricohombre de sangre, y Alferez mayor del Rey S. Fernando su cuñado. De estos tres Principes, no solo es nieta nuestra Reyna, sino todos los Monarchas Christianos: porque de Doña Aldonça, por fenecer lo que toca à los Ponces, naciò, entre otros hijos, D. Fernan Perez Ponce de Leon Señor de la Puebla de Asturias, Cangas, y Tineo, Adelantado mayor de la Frontera, y Ayo del Rey D. Fernando IV. que casò con Doña Vrraca, hija de D. Gutierre Suarez de Meneses, Ricohombre, Señor de S. Felices, la Ossa, y Dosvarrios, y de Doña Elvira Yañez de Sousa, y fueron sus hijos: D. Fernan Perez Ponce, Ricohombre, I. Señor de Marchena, que en Doña Isabèl de Guzmàn, Señora de Rota, tuvo à D. Pedro Ponce II. Señor de Marchena (marido de Doña Beatriz de Exerica, como queda dicho) y à Doña Juana Ponce de Leon, que casò con D. Pedro Nuñez de Guzmàn, Ricohombre, cuya hija fuè Doña Leonor de Guzmàn, Señora de Medinasidonia, Cabra, Oropesa, y otras Villas, en quien D. Alonso XI. Rey de Castilla, y Leon, tuvo al Rey D. Henrique II. à D. Fadrique Maestre de Santiago, y à D. Sancho Conde de Alburquerque, todos los quales son, segun queda referido, ascendientes de nuestra Reyna.

Hist. de la Casa de Silva, t. 1. lib. 3. cap. 3. p. 141.

El D. Pedro Alonso de Leon Maestre de Santiago, hijo del Rey D. Alonso IX. fuè padre de Doña Teresa Alonso, que casò con D. Nuño Gonçalez de Lara el bueno, Señor de la Casa de Lara, Ecija, Xerèz, Torrelobaton, y Herrera, Adelantado mayor de la Frontera, Alcayde de Sevilla, y Governador de Castilla, y Leon, que muriò peleando con los Moros el año 1275. en la batalla de Ecija. Y fuè su hijo mayor D. Juan Nuñez, Señor de Lara, Lerma, Amaya, y Dueñas, que casando con Doña Teresa de Haro, hija de D. Diego Lopez de Haro, Señor soberano de Vizcaya, y de Doña Constança de Bearne, tuvo à otro D. Juan Nuñez el mayor, y el bueno, Señor de Lara, Lerma, Dueñas, y otras grandes tierras, Capitan general de la Frontera de Aragon, que fuè Soberano de Albarracin por

Hist. de la Casa de Lara, t. 3. lib 17. cap. 4. pag. 109.

su muger Doña Teresa Alvarez de Azagra, V. Señora de Albarracin, hija de D. Alvar Perez de Azagra, IV. Señor soberano de Albarracin, y de la Infanta Doña Inès de Navarra, nombrados arriba. Y de esta grande vnion nacieron: D. Juan Nuñez III. del nombre, llamado el mozo, y el de la barba, que muriò sin sucesion, y Doña Juana Nuñez, Señora de la Casa de Lara, que viuda del Infante D. Henrique el Senador, quarto hijo de S. Fernando, bolviò à casar con D. Fernando de la Cerda, hijo segundo de los Principes D. Fernando de la Cerda, y Blanca de Francia, y nieto de los Reyes D. Alonso el Sabio de Castilla, y S. Luis de Francia. Y esta segunda vnion produxo al Principe D. Juan Nuñez de Lara IV. del nombre, Señor de Lara, y de Vizcaya, cuya gran sucession acabò presto, à Doña Maria de Lara, ù de España, que casò primero con Carlos de Ereux Conde de Stampes, hermano de Phelipe III. Rey de Navarra, y despues con Carlos de Valois II. del nombre, Conde de Alençon, de Chartres, y de Porhoet, hermano de Phelipe VI. dicho de Valois, Rey de Francia, y de este matrimonio proceden oy, por hembras, toda la Casa Real de Francia, y las Casas de Lorena, y Mantua. Y à Doña Blanca de Lara y de la Cerda, que casando con D. Juan Manuel Principe de Villena, nieto de S. Fernando, fuè madre de Doña Juana Manuel Señora de Lara, y de Vizcaya, muger de D. Henrique II. Rey de Castilla, y Leon, y ambos ascendientes de nuestra Reyna por todas las lineas, que quedan anotadas.

Hist. de la Casa de Lara, t. 3. lib. 20. cap. 4. pag. 416. y en el t. 2. lib. 8. cap. 6. p. 154.

D. Rodrigo Alonso de Leon, Señor de Aliger, y de Castro del Rio, Adelantado mayor de la Frontera, tambien hermano de S. Fernando, casò con Doña Inès Rodriguez de Cabrera, hija, y heredera de D. Rodrigo Fernandez, Ricohombre, Señor de Cabrera, y Rivera, y de las tierras de Astorga, Mayorga, Benavente, y Oviedo, Alferez mayor de Leon, que llamaron *el feo de Valdorna*, y de Doña Maria Fruelaz su muger, y fuè su hija Doña Aldonça Ruiz, que casò con D. Estevan Fernandez de Castro, Ricohombre, Señor de Lemos, y Sarria, cuyo hijo vnico D. Fernan Ruiz de Castro, Señor de los mismos Estados, y Pertiguero mayor de Santiago, casò el año 1285. con Doña Violante, Señora de Vcero, hija de D. Sancho IV. Rey de Castilla, y de Doña Maria Alonso de Meneses, Señora de Vcero, y de este matrimonio naciò .D Pedro Fernandez de Castro, el de la guerra, Ricohombre, Señor de Lemos, y Sarria, Adelantado mayor de la Frontera, y Mayordomo mayor del Rey D. Alonso XI. que fuè padre de D. Fernando de Castro I. Conde de Castroxeriz, cuñado del Rey D. Henrique II. de Doña Juana de Castro, que diximos casò con D. Pedro Rey de Castilla, y Leon, de Doña Inès de Castro, segunda muger de D. Pedro I. Rey de Portugal, y de D. Alvar Perez de Castro Conde de Arroyolos, Condestable de Portugal. Y los dos, à saber Doña Inès, y D. Alvaro, son ascendientes de nuestra Reyna en la forma que queda dicho.

Hemos tratado, en las lineas antecedentes, varias veces de Señoras de la Casa de Meneses, cuya sangre pertenece à su Mag. y parece injusto dexar separada, y assi informe, la noticia, con ofensa de aquella realmente venerable familia. Quando se trate della, se verà, que no solo la Reyna, sino todos los Principes Christianos, participan de su esclarecida sangre: y aqui solo dirèmos, que D. Alonso Tellez, Ricohombre, Señor de Meneses, S. Romàn, Villanueva, Valladolid, Cabezon, Tudela, Portillo, y

otras

otras grandes tierras, fuè vno de los mas poderosos Señores de España en su tiempo, y dexò perpetua memoria de su piedad en las gruessas donaciones, que hizo à la Iglesia de Toledo, à la Orden del Cistèr, y à la de Santiago. Casò primero con Doña Elvira, hija de D. Rui Gonçalez Giron, Ricohombre, Señor de aquella Casa, de quien tuvo, entre otros, à D. Alonso Tellez II. del nombre, Señor de Meneses, cuya hija Doña Mayor Alonso, tambien Señora de Meneses, fuè tercera muger del Infante D. Alonso, Señor de Molina, hermano de S. Fernando, padres ambos de la gran Reyna Doña Maria, muger de D. Sancho IV. Rey de Castilla, como queda dicho. Viudo de Doña Elvira, casò D. Alonso Tellez con Doña Teresa Sanchez, hija de D. Sancho I. Rey de Portugal, y de Doña Maria Paez Riveyra, y de este matrimonio nacieron: D. Alonso Alonso, y D. Juan Alonso, Señor de Alburquerque. D. Alonso Alonso de Meneses concurriò con sus padres el año 1213. à la donacion, que hicieron à la Orden del Cistèr de la Villa de Palazuelos, para que se trasladasse alli, como se hizo, el Monasterio de S. Andrès de Valbeni. El Conde D. Pedro le llama Tizon, alcuña, ò cognombre, que tuvieron sus hijos; y Alvaro Ferreyra de Vera dà à entender, que casò con Doña Mayor Gonçalez Giron, hija de D. Gonçalo Ruiz Giron, Ricohombre, Señor de Autillo, Mayordomo mayor de S. Fernando. Fueron sus hijos: D. Martin Alonso de Meneses Tizon, y Doña Maria Alonso de Meneses, en quien el Rey D. Sancho IV. de Castilla tuvo à Doña Violante, Señora de Vcero, muger de D. Fernando Ruiz de Castro, Ricohombre, Señor de Lemos, y Sarria, ascendientes de la Reyna, como queda dicho, y à Doña Teresa, muger de D. Juan Alonso de Meneses II. del nombre, Conde de Barcelos III. Señor de Alburquerque, Medellin, y Alconchel, cuya hija Doña Teresa Martinez de Meneses IV. Señora de Alburquerque, casò con D. Alonso Sanchez, hijo de D. Dionis Rey de Portugal, y de Doña Aldonça Ruiz de Tella, y tuvieron à D. Juan Alfonso, Señor de Alburquerque, Amo, Valido, y Chanciller mayor del Rey D. Pedro de Castilla, y por su casamiento con Doña Isabèl, Señora de Meneses, Montealegre, Villanueva, y S. Romàn, Princesa de la sangre de Castilla, el mayor Señor que huvo en ella en su tiempo: es ascendiente de la Reyna, como luego verèmos. D. Martin Alonso de Meneses Tizon, hijo de D. Alonso Alonso, està nombrado en el testamento del Conde D. Martin Gil, Alferez mayor de Portugal, y tienenle algunos por ilegitimo, à causa, à mi vèr, de ignorar el casamiento de su padre. Tenèmos escritura suya fecha el Martes 11. de Julio de la Era 1356. que es año 1318. en que se llama *Martin Alfon Tizon, fijo de Alfon Tellez*, y dà en limosna al Monasterio de Palazuelos quantas heredades tenia en S. Martin de Valbeni, Muedra, Galleta, Furones, Olmos, y Villarmentero. Casò con Doña............ de Loaisa, hija de D. Jofrè de Loaisa, Señor de Petrer, y la Casa de Olmos, Adelantado mayor de Murcia, y Valido del Rey D. Alonso el Sabio, y de Doña Jacometa su muger, y fueron sus hijos: D. Juan Alonso de Meneses, testigo de la donacion arriba referida, y Doña Marina Alfon de Meneses Tizon, Señora de Arroyomolinos, que el año 1356. estava casada con Fernan Perez de Portocarrero, Guarda mayor del Rey D. Pedro, y Señor de Pinto, como parece por la donacion, que este Cavallero hizo en 12. de Octubre al Monasterio de Santo Domingo de Madrid, de la Casa, solares, viñas, y tier-

Manrique Ann. Cisterc. t. 4. pag. 30.

Notas à la pag. 126. del Conde D. Pedro.

Brand. Mon. Lusit. t. 6. lib. 18. cap. 43. p. 189. 580.

ras, que tenia en Meaque Aldea de Madrid, porque las Dueñas: *Rueguen à Dios* (assi dice) *por mi vida, y por mi salut, y de Marina Alfon mi muger.* No tuvieron sucession, y yà era viuda Doña Marina en 13. de Junio del año 1361. porque este dia Domingo de Valdemoro: *Mayordomo que so de Doña Marina Tizon, muger que fuè de Fernand Perez de Portocarrero en Arroyomolinos*, vende à las Dueñas de Santo Domingo de Madrid vna casa, y solar, que tenia en la Vega de Sangella, que es cerca de Bobadiella del Monte Aldea de Madrid, por 70. maravedis. Pero el año 1376. yà avia passado à segundas nupcias con Mosen Arnao de Solier, Señor de Villalpando, Siruela, Gandul, y Marchenilla, Ricohombre de Castilla, y Cavallero Francès, que heredò en sus Reynos Henrique II. por lo que le sirviò para adquirirlos. D. Diego Ortiz de Zuñiga, que refiere vna escritura en que esto consta, no se atreve à assegurar si deste matrimonio es la sucession de Arnao de Solier; pero no puede dudarse, pues no tuvo otro, aunque D. Joseph Pellicer le diò, ligeramente, otros dos: vno con Doña Maria de Guzmàn, sin documento alguno, y otro con Doña Beatriz Gonçalez de Valdès, que aun no avia nacido, quando el año 1385. muriò Arnao de Solier en la batalla de Aljubarrota, pues el año 1424. estava casada con Nuño Freire de Andrade, Señor de Puentes de Eume. La hija mayor de Doña Marina fuè Doña Maria de Solier II. Señora de Villalpando, Siruela, Gandul, y Marchenilla, que casò con Juan de Velasco IV. Señor de Briviesca, Medina de Pomar, Sova, Ruesga, y Herrera, Camarero mayor del Rey, y vno de los mas poderosos Grandes de Castilla; y fuè su hijo mayor D. Pedro Fernandez de Velasco I. Conde de Haro, Camarero mayor del Rey, Señor de Frias, Belorado, y Villadiego, que casò con Doña Beatriz Manrique, como queda dicho, y que ambos son ascendientes de nuestra gran Reyna por las Casas de Medinasidonia, y de Bragança.

Ortiz, Ann. de Sevilla, lib. 7. p. 230.

Pellicer, Memorias de la Casa de Segovia, fol. 69. n. 49. Memorial de el Señor de Villavaquerin, f. 13.

D. Juan Alonso de Meneses, hijo de D. Alonso Tellez, y de Doña Teresa Sanchez, hija del Rey D. Sancho I. de Portugal, fuè I. Señor de Alburquerque, Medellin, Alconchel, Azagala, y otras tierras, Alferez mayor del Rey D. Alonso III. de Portugal, que en escritura de 3. de Junio del año 1253. le llama: *D. Joaõ Alfonso meu amado parente*, y es para hacerle merced de la heredad de Benabela, que vendiò à su Mag. *Doña Maria Paez, abuela del dicho D. Juan Alfonso.* Casò con Doña Berenguela Gonçalez, que otros llaman mal Elvira, ò Leonor, y todos dicen, que fuè hija de D. Gonçalo Ruiz Giron, Maestre de Santiago, y de Doña Elvira Diaz de Castañeda; pero en vna donacion, que en la Era 1294. hicieron D. Juan Alfonso, y Doña Berenguela Gonçalez su muger, de la mitad de Villa Valasco, à Gonçalo Yañez Coronèl, el sello de cera, que es desta Señora, no tiene armas de Giron, sino vna Cruz floreteada. Yà estava viuda en 24. de Abril de la Era 1306. año 1268. porque este dia diò, con sus hijos, la pesquera de Gozon al Abad, y Convento de Palazuelos, llamandose: *Doña Berenguella Gonçalvez, mugier que fu de D. Johan Alfonso, fijo de D. Alfonso Tellez, y de Doña Teresa Sanchez.* Y dice luego: *En vno con mios fijos D. Rodrigo Ivañez, y D. Gonçalvo Ivañez, y D. Tello Alfonso, &c.* Con que sabemos los hijos que tuvieron estos Señores. De ellos, el D. Rodrigo Ivañez de Meneses, fuè Ricohombre, II. Señor de Alburquerque, y Medellin, y casando con Doña Teresa Martinez, hija de D. Martin Gil de Soverosa, Ricohombre de Portugal, y de Doña Inès Fernandez de

Mon. Lusit. t. 4. lib. 15. cap. 19. p. 200.

Cas-

Castro, procreò à D. Juan Alonso de Meneses II. del nombre, III. Señor de Alburquerque, Conde de Barcelos en Portugal, Mayorudomo mayor del Rey D. Dionis, y alli, y en Castilla, de tan gran poder, y autoridad, que llamò en duelo al Infante D. Juan, hijo del Rey D. Alonso el Sabio. Hizo su testamento en Lisboa à 5. de Mayo del año 1304. y aunque no lo refiere en èl, casò dos veces: la primera con Doña Teresa Sanchez, hija de D. Sancho IV. Rey de Castilla, y de Doña Maria Alonso de Meneses, Señora de Vzero. Y la segunda con Doña Maria Cornel, que le sobrevivió, y bolviò à casar con D. Pedro Conde de Barcelos, hijo del Rey D. Dionis de Portugal, y tan nombrado por el celebre libro, que escriviò de los linages. Era esta Señora hija de D. Pedro Cornel, Ricohombre de sangre, y Procurador general de Aragon, I. Señor de Aljafarin, y Alfamen, y de Doña Vrraca Artal de Luna. Y de cada vna destas mugeres tuvo D. Juan Alfonso vna hija. De la Cornel à Doña Teresa Martinez IV. Señora de Alburquerque, que casò con D. Alfonso Sanchez, hijo del Rey D. Dionis de Portugal, y de Doña Aldonça Ruiz de Tella, como queda dicho. Y de Doña Teresa Sanchez à Doña Violante Sanchez, que casò con D. Martin Gil de Sousa Conde de Barcelos, Alferez mayor del Rey D. Dionis, y Mayordomo mayor del Rey D. Alonso IV. siendo Infante; pero no tuvieron sucession, como consta por el testamento del Conde D. Martin Gil, que està impresso en la Monarchia Lusitana, y por otros instrumentos, que cita su Autor. D. Gonçalo Ivañez de Meneses, hijo segundo de D. Juan Alfonso I. Señor de Alburquerque, y de Doña Berenguela Gonçalez, fuè Ricohombre, y Señor de muchas tierras en Castilla, y èl mismo assegura su filiacion en las confirmaciones de los Privilegios Reales, llamandose: *hijo de D. Juan Alfonso* el año 1293. y otros. Es el que fuè llamado Raposo por sus ardides, y casando con Doña Vrraca Fernandez de Lima, hija de D. Fernan Yañez de Lima, Ricohombre, y vno de los Conquistadores de Sevilla, y de Doña Teresa Yañez de Maya, tuvieron à D. Rui Gonçalez de Meneses Raposo, y à D. Alonso Tellez. Del D. Rui Gonçalez, y de Doña Maria Nuñez Daza su muger, fuè hija Doña Maria Tellez, que casò con D. Gonçalo Ruiz Giron VI. del nombre, Ricohombre, Señor de aquella Casa, S. Romàn, Castilberron, y otras tierras, de quien tuvo muchos hijos, y entre ellos à D. Juan Alonso Giron, Ricohombre, cuyas confirmaciones dicen su filiacion. Dèl, y de Doña Vrraca Gallina su muger, naciò D. Alonso Tellez Giron II. del nombre, que tambien tuvo la Ricahombria, y fuè padre de Doña Teresa Tellez Giron, Señora desta Casa, primera muger de D. Martin Vazquez de Acuña I. Conde de Valencia, Señor de Castroxeriz, Besteiros, Cascaes, Lafoens, y Gouvea, de los quales nacieron Doña Leonor de Acuña, muger de D. Juan de Castro, Señor de Cadaval, y Peral (padres de Doña Juana II. Duquesa de Bragança, ascendiente de nuestra Reyna) y Alonso Tellez Giron, que fuè Ricohombre de Castilla, y casando con Doña Maria Pacheco III. Señora de Belmonte, procreò à D. Juan Pacheco Marquès de Villena, Duque de Escalona, Conde de Xiquena, Maestre de Santiago, Mayordomo mayor del Rey D. Henrique IV. y su gran Valido, que en Doña Maria Portocarrero, su primera muger, y Señora de Moguer, y Villanueva del Fresno, nieta del Almirante D. Alonso Henriquez, tantas veces nombrado, tuvo à Doña Maria Pacheco, muger de D. Rodrigo Alonso Pimentel IV. Conde de Benavente, y madre de D. Luis Pimentel I. Marquès de Villafranca, que fuè abuelo

ma-

Mon. Lusit. t. 6. lib. 18. cap. 8. p. 30.

Zurita, Ann. t. 2. lib. 8. cap. 6. fol. 191.
Argote Nobl. de Andalucia, lib. 1 cap. 87. f. 90.

Tom. 6. lib. 18. cap. 39. p. 168. cap. 43. p. 186. 178.

Ortiz, Ann. de Sevilla, p. 127. 136.

materno de Doña Leonor de Toledo,granDuqueſa deToſcana,de quien es quinta nieta nueſtra gran Reyna.

D.Alonſo Tellez de Meneſes, hijo ſegundo de D. Gonçalo Ivañez, viviò en Portugal,y fuè Mayordomo mayor del Rey D.Alonſo IV.Casò con Doña Berenguela, hija de D. Lorenço Suarez de Valladares, Señor de Tangil, y de Doña Sancha Nuñez de Chacin, y fueron ſus hijos: D. Martin,y D.Juan Alonſo, de los quales, D.Juan Alonſo fuè Conde de Barcelos,y de Ouren, Alferez mayor, y Mayordomo mayor de los Reyes D.Pedro I. y D.Fernando de Portugal, y caſado con Doña Guiomar Lopez Pacheco, hija de Lope Fernandez Pacheco, Ricohombre, Señor de Ferreyra de Aves, y de Doña Maria de Villalobos, de quien tuvo à D.Juan Alfonſo de Meneſes Conde de Viana, que hizo las lineas de los Marqueſes de Villa-Real, de los Condes de Loulè, y de Taroca, de los Señores de Comba, y otras muy iluſtres. Y à Doña Leonor de Meneſes, muger de D.Pedro de Caſtro, Señor de Cadaval, cuyo hijo D. Juan, padre de la ſegunda Duqueſa de Bragança, queda nombrado en el §. antecedente. El D. Martin Alonſo de Meneſes fuè Ricohombre, y ſirviò de Mayordomo mayor à la Reyna Doña Maria de Caſtilla, muger de D. Alonſo XI.Casò con Doña Aldonça de Vaſconcelos,hija de Juan Mendez de Vaſconcelos,y de Doña Aldara Alonſo Alcoforado,y fueron ſus hijos: D. Juan Alonſo Tello Conde de Barcelos,y de Mayorga, Almirante de Portugal, que muriò ſin ſuceſsion. D.Gonçalo Conde de Neiva,y Faria. Doña Leonor, que casò con D.Fernando I. Rey de Portugal, y fuè madre de Doña Beatriz Reyna de Caſtilla. Doña Maria, primera muger del Infante D.Juan,hijo del Rey D. Pedro I. y Doña Juana (que tuvo otra madre) muger de D. Juan Alfonſo Pimentel I. Conde de Benavente, cuyo hijo fuè el Conde D.Rodrigo Alonſo, padre de D. Alonſo III.Conde de Benavente,y abuelo del Conde D.Rodrigo Alonſo Pimentel, que en Doña Maria Pacheco ſu muger, tuvo à D.Luis I.Marquès de Villafranca, de quien nueſtra Reyna es ſeptima nieta. Y el D. Gonçalo Tello de Meneſes Conde de Neiva,y Faria, Alcayde mayor de Coimbra,casò con Doña Maria, hija ilegitima de D.Juan Alfonſo,Señor de Alburquerque, y Meneſes (nieto del Rey D.Dionis) y de Maria Ruiz Barba, y fueron ſus hijos: D.Martin de Meneſes, Señor de Cantañede, que formò las lineas de los Condes de Cantañede, Marquès de Marialva, de los Señores de Alconchel, Marquès de Caſtrofuerte, de los Señores de Alfayates, y Olivera,y de los Condes de la Ericeira, y Doña Inès de Meneſes, que casò con Juan Fernandez Pacheco II.Señor de Belmonte,cuya hija Doña Maria Pacheco, tuvo de Alonſo Tellez Giron ſu marido, Ricohombre, Señor de aquella Caſa,à D. Juan Pacheco I.Marquès de Villena,padre de Doña Maria IV.Condeſa de Benavente,y abuelo de D.Luis Pimentèl Marquès de Villafranca, ſeptimo abuelo de nueſtra amada Reyna.

Sobre eſtas iluſtriſsimas lineas,pudieramos anotar otras muchas igualmente claras, en comprobacion de no aver en Europa, Princeſa mas Eſpañola,que nueſtra Reyna; pero el argumento es deſapacible, y à nueſtro juicio, queda deſempeñada la propoſicion. Por eſtos dos motivos, ſe omitirà lo mucho que ſe pudiera añadir; y ſi lo expreſſado no ſe juzgare baſtante, el Capitulo ſiguiente podrà ſaciar la curioſidad genealogica con menos moleſtia.

CA-

CAPITULO V.

LA REYNA PROCEDE POR VARIAS LINEAS de casi todas las mayores Casas de España.



Unque es cierto, que el Soberano de cada Pais, ni necessita descender de las Casas de sus subditos, ni parece, que puede sacar esplendor de tener su sangre; todavia esta regla, realmente vulgar, tiene sus excepciones. Porque aun siendo constante, que falta al Principe aquella precision, no se puede negar, que halla, à lo menos, en la comunidad de la ascendencia, con el subdito ilustre, y poderoso, aquella eficàz inclinacion, que causa esta circunstancia. Y quando el respeto, y la dependencia, yà ligados por la justicia, contribuyan todo lo que se pide à vn buen vassallo; su voluntad, que Dios hizo libre, se esclaviza por la conservacion, y por el augmento de los interesses de vn Principe, en cuyas venas considera su misma sangre. Y haciendo la justa vanidad, que debe de lo que le ilustra el parentesco Real, no ay esfuerço que omita, ni diligencia que reuse, por el servicio del que aun tiempo es su Soberano, y su deudo. De esto ay infinitos exemplos en la Historia; pero ninguno mas propio, que el del Almirante D. Fadrique, y del Duque de Alva D. Fadrique de Toledo, con el gran Rey Catolico D. Fernando su primo hermano, quando por muerte de la inimitable Reyna Doña Isabèl su primera muger, quiso conservar la governacion de Castilla. Geronimo Zurita nos dice, con su acostumbrada puntualidad, las finezas, que executaron, aunque discordes de opinion, el Almirante, y el Duque, en servicio de aquel Monarcha; mas si lo tomaremos à mayor distancia, no se puede negar, que sin los Henriquez, los Mendozas, los Manriques, y otros grandes linages de Castilla, no huviera conseguido D. Fernando el dichosissimo matrimonio de la Reyna Catholica. Si el Rey D. Juan II. su padre, y el Infante D. Henrique su hermano, no fuessen parientes de los Grandes, no huvieran tenido en Castilla la notable autoridad, que lograron. Y si el Rey D. Henrique II. no fuesse ayudado de los Guzmanes, los Ponces, los Girones, y otros grandes deudos de Doña Leonor de Guzmàn su madre, quizà no bastarian, ni sus virtudes, ni sus esfuerços, ni los socorros de Francia, para colocarle en el Solio Castellano. Despues de todo esto, como los ascendientes no se eligen, y los dà Dios segun es servido, cada Rey, ò Soberano, estima los suyos, los tiene por dignos, y aunque sean desiguales del linage Real, no se desdeñan de ser sus nietos, ni descaecen con los otros Soberanos, porque vna, ò otra aliança sea menos clara. De esto ay largo numero de exemplares, y està à los ojos el de las Reynas Maria, y Ana de la gran Bretaña, que aunque hijas de la Princesa Ana Hyde, de fortuna muy desigual al Rey Jacobo VII. su padre, no dexaron de ser de las mas veneradas Princesas de Europa. Ni la gran Reyna Isabèl de In-

Inglaterra tuvo menos autoridad, y menor estimacion, porque Ana de Boulen su madre, fuesse hija de vn simple Cavallero, ni dexaron por esta desigualdad materna de solicitar su consorcio los mayores Principes de Europa. Y esta memoria, que en tres tan grandes Reynas no es odiosa, la pudieramos estender à muchas Casas Soberanas, si en ellas no lo fuesse.

Esto se dice por lo que toca à la conveniencia de ser el Soberano pariente de su subdito; y por lo que mira al esplendor, como la Magestad le tiene en su complemento, y perfeccion, de ninguna alianςa, por grande, y elevada que sea, le puede substancialmente sacar. Ser vn Rey nieto, por los casamientos, de los otros Reyes, es vn accidente estimable; mas no necessario: pues no siendolo, quedarà tan Rey como ellos. Si no fuesse asi, hallariamos defectos, que ninguno observò, en los Emperadores, y en los Reyes electivos, y en los que por vn remoto derecho de sus ascendientes, heredaron vna, ò otra Corona. Los Reyes casan con hijas de Reyes, ù de Soberanos, ò por los interesses del Estado, ò por la proporcion de la dignidad; pero quando no quieren atender à esto, casan dignamente con la hija de su vassallo ilustre. Y asi sucediò à D. Fernando Rey de Portugal, que capitulado con la Infanta Doña Leonor de Castilla, hija del Rey D. Henrique II. dexò aquel consorcio por casar con Doña Leonor Tellez de Meneses, vassalla suya; mas hija de vna de las mayores, y mas ancianas Casas de España. Este exemplar siguiò Eduardo IV. Rey de Inglaterra, quando el año 1464. estando concertado con Bona de Saboya, hermana de Carlota, muger de Luis XI. Rey de Francia, y hija de Luis Duque de Saboya, se casò con Isabèl de Vvoodeville, viuda del Cavallero Juan Gray, y hija de Ricardo de Vvoodeville, simple Cavallero, à quien Jacoba de Luxembourg, viuda de Juan Duque de Bedfort, Regente de Francia, y de Inglaterra, avia elevado à su consorcio, de que naciò esta hija. Ni el Rey D. Jayme I. el Conquistador, entendiò, que casava desigualmente, quando el año 1255. recibiò por muger à Doña Teresa Gil de Vidaurre su vassalla, hija de D. Gil de Vidaurre, Ricohombre de Navarra, en quien tuvo hijos, que llamò à la Corona por su testamento, que estampò D. Lucas D'Acheri, y de que hacen memoria Beuter, Carbonel, Marineo Siculo, Viciana, Zurita, y Fr. Francisco Diago. El Rey D. Jayme II. de Aragon, su nieto, no fuè mal casado: porque celebrò su vltimo matrimonio con Doña Elisen de Moncada, hija de D. Pedro V. Señor de Aytona. El Rey D. Alonso IV. su hijo, porque primero casò con Doña Teresa de Entença Condesa de Vrgèl, subdita suya, no dexò de casar despues con la Infanta Doña Leonor de Castilla, hija del Rey D. Fernando IV. Ni el Rey D. Pedro IV. su nieto, se tuvo por mal casado con Doña Sibila de Forcia, viuda de D. Artal de Foces, Ricohombre de Aragon, y hija de D. Bernardo de Forcia, vno de los ilustres Barones de Cataluña. Ni creyò que casava desigualmente al Infante D. Martin su hijo (despues Rey de Aragon) quando le diò por muger à Doña Maria Condesa de Luna, hija del Conde D. Lope de Luna, Señor de Segorve, el mas poderoso vassallo de la Corona de Aragon en su tiempo. Y esto se puede corroborar con otros muchos casamientos de Francia, de Portugal, de Navarra, y de Inglaterra.

Larrey Hist. de Inglat. 1. part. Eduard. IV. p. 878. 879.

D'Acheri, veter. spicilegium, t. 9. p. 253. 255. Zurita, Ann. t. 1. lib. 4. cap. vltim.

Zurita Ann. t. 2. lib. 6. cap. 39. 17. 75. lib. 10. cap. 26. 28. 34. lib. 8. cap. 31. lib. 9. cap. 30.

Asi

Assi, pues, en todos los dominios Christianos casaron los Reyes con hijas de sus ilustres vassallos; aunque siempre mirando cuidadosamente el origen, y esplendor de sus familias, para que no huviesse en ellas cosa, que afeasse el linage Real, ò desdixesse de su claridad. Pero en Castilla es antiquissima esta costumbre: y assi hallamos, que D. Ramiro I. Rey de Asturias, y de Galicia, casò el año 830. con Doña Vrraca Paterna, hija de D. Diego Rodriguez Conde de Castilla, y de Doña Paterna su muger. Que D. Garcia Rey de Leon, Oviedo, y Galicia (su visnieto) que falleciò el año 914. casò con Doña Nuña, hija del Conde D. Nuño Fernandez de Amaya. Que D. Ordoño II. Rey de Leon, hermano de D. Garcia, y que muriò el año 924. casò con Doña Elvira, hija del Duque D. Mendo Gutierrez, y de Doña Hermesenda su muger. Que el Rey D. Ramiro II. de Leon, casò en primeras nupcias con Doña Vrraca, estimada hermana del Santo Conde D. Osforio Gutierrez, que el año 970. fundò el Monasterio de Lorençana, y es progenitor de las Casas Ponce, y Osforio. Y esto se saca, de que el Rey D. Ordoño III. hijo destos Principes, llama su *Confrater*, y *tio* al Conde D. Osforio en vn Privilegio suyo. Que D. Sancho I. el gordo, hijo del Rey D. Ramiro II. y de la Reyna Doña Teresa Florentina de Navarra, su segunda muger, casò con Doña Teresa Assurez, hija del Conde D. Assur Fernandez Señor de Monçon, que el año 936. confirma los Privilegios Reales. Que el Rey D. Ordoño III. yà nombrado, cuya vida acabò el año 959. casò con Doña Elvira, hija de los Condes D. Gonçalo, y Doña Teresa, que el año 936. fundaron el Monasterio de Carbueiro en Galicia, el qual restaurò el año 979. D. Bermudo II. Rey de Leon, su hijo, y en el Privilegio, que estampò Fr. Antonio de Yepes, nombra los Fundadores: *Abij mei divæ memoriæ Comes Dominus Gundisalvus, & sibi dilecta, & Deo ordinante vxori ordine coniuncta Comitisa Domina Tarasia.* Que D. Alonso V. Rey de Leon, hijo del referido D. Bermudo II. que muriò sobre Viseu en 5. de Mayo de 1028. casò con Doña Elvira, hija de los Condes D. Melendo Gonçalez, y Doña Mayor, Señores del Bierço. Que Doña Vrraca Reyna de Castilla, y Leon, y Doña Teresa su hermana, Reyna de Portugal, estando està viuda del Conde D. Henrique de Borgoña, y aquella separada de D. Alonso III. el batallador, Rey de Aragon, casaron: Doña Vrraca con el Conde D. Pedro Gonçalez Señor de la Casa de Lara, y Doña Teresa con el Conde D. Fernan Perez de Trava. Aquel matrimonio probamos en otra ocasion; y este, repugnado por Fr. Antonio Brandaõ, para mostrar la agudeza de su entendimiento, se justifica con las escrituras, que publicaron Fr. Bernardo de Brito, y Fr. Antonio de Yepes, sobre que mas difusamente tratamos en la Historia de la Casa de Lara.

A tantos repetidos casamientos de nuestros Reyes, en las dos lineas de Recaredo, y de Navarra, siguieron otros de la de Borgoña: porque D. Fernando II. Rey de Leon, y de Galicia, casò el año 1271. con Doña Teresa Nuñez de Lara, hija del Conde D. Nuño Perez Señor de Lara, Alferez mayor, y Regente de Castilla. Y no hacemos memoria de su tercer matrimonio, con Doña Vrraca Lopez de Haro: porque el Conde D. Lope Diaz IX. Señor de Vizcaya, aunque subdito de Castilla por muchas

Eeee tier-

Hist. de la Casa de Lara, t. 1. lib. 2. cap. 1. p. 41.

Hist. de la Casa de Silva, t. 1. lib. 2. cap. 1. p. 50.

Brandaõ, Mon. Lusit. t. 3. lib. 11 cap. 19. p. 236. Benedictina Lusit. t. 2. p. 101.

Salazar de Mendoza. Dignid. de Castilla, lib. 1. cap. 15.

Chronica de S. Benito, t. 5. f. 36. y escript. 7. del apendice, f. 433.

Pelayo. Roder. Toletan. lib. 5. cap. 18. Luc. Tuden. lib. 4.

Hist. de la Casa de Lara, t. 1. lib. 2. cap. 13. pag. 102. 103.
Brito Mon. Lusitan. t. 2. lib. 7. cap. 21.
Hist. de Lara, t. 3. lib. 16. cap. 1. p. 13.
Yepes Chron. de S. Benit. t. 7. escript. 32.

Hist. de Lara, t. 3. lib. 16. cap. 2.

tierras, era Soberano de Vizcaya. D. Pedro Rey de Castilla, y Leon, que vnos llaman el justiciero, y otros el cruel, casò el año 1354. con Doña Juana de Castro, viuda de D. Diego de Haro Señor de Orduña, y Valmaseda, hija de D. Pedro Fernandez de Castro, el de la guerra, Ricohombre, Señor de la Casa de Castro, Mayordomo mayor del Rey D. Alonso XI. y de Doña Isabèl Ponce su muger. Y tambien casò con Doña Maria de Padilla, hija de Juan Garcia de Padilla, Señor de Villagera, y de Doña Maria Gonçalez de Henestrosa, de la qual dice D. Pedro Lopez de Ayala, que era *de gran linage*, y con razon: porque el de Padilla es vno de los muy antiguos, y muy ilustres de España. Vltimamente, D. Juan II. Rey de Aragon, siendolo de Navarra, y Principe de la Casa de Castilla, casò el año 1444. con Doña Juana Henriquez Señora de Casa-Rubios, y Arroyomolinos, hija mayor de D. Fadrique Henriquez Almirante de Castilla, Señor de Medina de Rioseco, Aguilar, Torrelobaton, &c. y de Doña Marina de Cordova y Toledo, su primera muger. Y al mismo tiempo capitulò el casamiento del Infante D. Henrique, su hermano, Maestre de Santiago, Duque de Villena, con Doña Beatriz Pimentel, hija de D. Rodrigo Alonso II. Conde de Benavente, y de Doña Leonor Henriquez. Y aun estando el Rey viudo de la Reyna Doña Juana Henriquez, se tratava el año 1472. por medio de la Infanta Doña Beatriz Pimentel su cuñada, que casasse tercera vez con Doña Leonor Pimentel su sobrina, hija de su hermano D. Alonso III. Conde de Benavente; y no se hizo, porque el Rey no se resolviò, en su crecida edad, à repetir el matrimonio. Y el Principe D. Carlos de Viana, su hijo mayor, estuvo desposado con Doña Leonor de Velasco, hija de D. Pedro I. Conde de Haro, y de Doña Beatriz Manrique. Y es notorio, que el Infante D. Alonso, que se llamò Rey de Castilla, contra D. Henrique IV. su hermano, y la Reyna Catholica Doña Isabèl, estuvieron concertados para casar: el Infante, con hija de D. Juan Pacheco I. Marquès de Villena, y Duque de Escalona, Maestre de Santiago, y la Reyna (entonces Infanta) con D. Pedro Giron, Maestre de Calatrava, hermano del referido D. Juan Pacheco. Y aun el Rey Catholico, dice Zurita, que estuvo tratado de casar con Doña Beatriz Pacheco, hija del mismo Marquès, y despues Duquesa de Cadiz.

Chron. del Rey D. Ped. año 5. cap. 10. 12. y 17.

Chron. del Rey D. Pedro, año 13. cap. 7.

Chron. del Rey D. Juan II. año 44. cap. 51. Zurita, Ann. t. 3. lib. 15. cap. 15.

Zurita, Ann. t. 4. lib. 18. cap. 42.

Zurita, Ann. t. 3. lib. 15. cap. 56. t. 4. lib. 16. cap. 23.

Ann. de Arag. t. 4. lib. 18. cap. 10. 35.

Todos estos matrimonios, se hicieron, ò se trataron, en vna firme inteligencia, de que los Señores de las Casas referidas, eran dignos del parentesco Real, y aun le tenian: porque son muchas las Princesas de la sangre de nuestros Reyes, que casaron en las familias de Lara, Castro, Ponce, Meneses, Guzmàn, Mendoza, Toledo, y otras Castellanas. Y fuera desto, es constante, que todos los antiguos Ricoshombres de sangre, ò descendian por sus varonias de nuestros primeros Reyes, ù de Soberanos estrangeros, ò de los antiquissimos Proceres, ò Magnates de la Monarchia de los Godos, que elegian aquellos Reyes, ò procediendo de sus familias Reales, tenian el grado, y tratamiento de Principes. Y de aqui viene la costumbre de cubrirse, y sentarse en la presencia Real los Grandes Castellanos, que son aquellos mismos Ricoshombres antiguos, ò porque proceden dellos, ò porque por gracia de los Reyes tienen

nen su lugar. En esta indubitable inteligencia, los Reyes, y los Infantes, casavan con hijas de los Grandes, y los concedian las suyas, en el mismo modo, que los otros Reyes entienden que casan bien, y dignamente, con las hijas de los Principes de su sangre, y los dàn el consorcio de las suyas. A los que realmente son, por vna serie varonil continuada, procedidos de los Ricoshombres de sangre, no falta para tener en perfeccion la mas alta autoridad, sino la Soberania; y este defecto suplen con gusto los Reyes, como que resulta dèl su mayor beneficio. Por esto estimaron siempre à los verdaderos Grandes, al igual de los Principes estrangeros, y los concedieron todos los honores, y prerrogativas, que caben en los terminos de la dependencia. Y por lo que especialmente mira à la sangre, como circula en las venas de todos los Principes Christianos, la de los Grandes Españoles, ninguno sabria, sin desestimarse, dexarla de estimar mucho. Por esto, quando Cosme II. Duque de Florencia, pidiò à Carlos V. à MARGARITA DE AUSTRIA su hija, yà ofrecida à OCTAVIO II. Duque de Parma, le respondiò su Mag. que yà que no con aquella Princesa, le casaria con otra semejante. Y siendo elegida Doña Leonor de Toledo, hija de D. Pedro II. Marquès de Villafranca, y nieta de D. Fadrique II. Duque de Alva, mostrò, en este acto, aquel gran Monarcha, el aprecio que hacia de las grandes familias Españolas. Y el mismo gran Duque Cosme II. de cuyos elogios, y aciertos, estàn llenas las Historias, explicò bien la diferencia, que se debe hacer entre esta clase de Principes Españoles, y la otra antigua, y lustrosa nobleza Provincial, ù de las Republicas: pues quando por muerte de la gran Duquesa Doña Leonor de Toledo, su edad, aun robusta, le hizo el año 1570. repetir el matrimonio, no quiso que su nueva consorte tuviesse el titulo, ni los honores de gran Duquesa, y dice con Baccio Baldini, el Sabio Scipion Ammirato: *Tomò por muger à Camila Martelli, hermosa, y noble Joven Florentina, aunque de privada fortuna. Esto diò à muchos causa de mormurar tanto como del Titulo* (de gran Duque) *hicieron, no pareciendo que convinieße à tan gran Principe, que tenia vna nuera hija, y hermana de Emperadores, casarse con vna Señora de particular nobleza. Mas no aviendola el gran Duque dado otro Titulo, que de simple muger, ofrecia à sus parciales vn vastissimo campo para su defensa. Porque los Principes no necessitan honrarse por las mugeres; y por lo que mirava à la reputacion de los hijos, yà los avia dado digna madre. Y quando los tuvieße de aquella segunda muger, la desigualdad impedia entre estos, y aquellos la discordia, y la emulacion, con vn optimo acierto suyo.* Y es de considerar esta palabra *desigualdad*, teniendo presente, que la Casa Martelli es vna de las mas antiguas, y mas ilustres de Florencia, llamada por Baccio Baldini: *Nobilissima*, y que en el auge de aquella poderosa Republica, tuvo diez veces el Gonfalonerato de Justicia, ò supremo dominio. Y por la otra voz: *Digna Madre*, por la gran Duquesa Doña Leonor de Toledo, se justificò bien treinta años despues, quando Maria de Medicis, su nieta, hija del gran Duque Francisco, su hijo mayor, casò con Henrique IV. el grande Rey de Francia, por quien son nietos de la Casa de Medicis, y assi de la de Toledo, y otras muchas de España, nuestros Reyes, los de Francia, de Inglaterra, y de Sicilia, el Elector de Baviera, el Duque de Lorena, y otros grandes Principes.

Baldini, vida de Cosme gran Duque de Tosc. p. 76. Ammir. Hist. de Florenc. t. 2. lib. 35. p. 550.

Franc. Guiuntini Cathal. de los Gonfal. de Florenc.

Supuesto, pues, que asi como los Grandes Españoles tienen la sangre de sus Reyes, y por ella la de todos los Monarchas Christianos, asi tambien nuestros Reyes ilustran los grandes linages de España, no solo siendo nietos dellos, sino participando esta gloriosa circunstancia à todos los otros Reyes, y Soberanos de Europa; resta solo expressar quantas destas grandes familias, gozan la honra de pertenecer à nuestra feliz Reyna. Si de todas se huviera de hacer memoria, serìa vn empeño muy dilatado; y por esto serà preciso ceñirnos à las que mas inmediatamente logran esta buena suerte. Darèmos, pues, la relacion de algunos destos excelentes linages, sin pensar en ofender con el olvido à los otros; assi porque en estos tendràn mencion, aunque corta, todos, como porque si la memoria fuesse vniversal, comprehenderia vn largo volumen, contra las reglas de brevedad, y concision, que observamos.



SE-

SEñORES SOBERANOS DE VIZCAYA.

1 D.Lope Sarraciniz Conde, y Señor de Vizcaya, y de Durango, año 871. 905. casò con Doña Dalda, hija de D.Sancho Estiguiz Señor de Durango.

2 El Duque D.Fortun Conde, y Señor de Vizcaya, llamado D. Zuria, falleciò muy viejo por el año 930. casò con Doña Aurea, ò Oria.

D.Visitano Arçobispo de Toledo año 926.

3 D.Lope Fortuñez, ò Ortiz, III. Señor de Vizcaya, se hallò en la batalla de Hacinas año 941. casò con Doña Nuña, hermana de D.Fernan Gonçalez, I. Conde soberano de Castilla.

D.Inigo Fortuñez.

D.Aznar Fortuñez casò con la Infanta Doña Iñiga, hija de D. Garcia Iñiguez III. Rey de Navarra.

4 D.Fortun Lopez II. del nombre, † en la batalla de Hacinas.

D.Nuño Lopez IV. Señor soberano de Vizcaya, casò con la Infanta Doña Belasquita, hija de D.Sancho Garcia II. Rey de Navarra, y de Doña Toda Aznarez.

5 D. Lope Nuñez III. del nombre, V. Soberano de Vizcaya, año 1010. casò con Doña Vsenda, hija de D. Audonio Infante de Leon, y de Doña Elena Godinez, y nieta de D.Ramiro II. Rey de Leon.

El Conde Don Gonçalo Nuñez Señor de Alava año 1010.

D. Sancho Nuñez Señor de Durango, padre del Conde D. Nuño Sanchez Señor de Durango año 1053.

6 El Conde D.Iñigo Lopez VI. Señor de Vizcaya, Durango, y Nagera, desde 1028. hasta 1076. casò con Doña Toda Hortiz, hija de D.Fortun Sanchez Señor de Nagera, Alferez mayor de Navarra.

Don Garcia.

D. Fortun Lopez Ricohombre Señor de Tetelia, y Punicastro.

D.Galindo Lopez.

Doña Iñiga Lopez, casò con D.Garci Lopez Ricohombre, Señor de Arrosta año 1010.

Doña Toda Lopez, casò con D. Vela Iñiguez Ricohombre, Señor de Guevara.

Doña Mencia Lopez, casò con Don Fortun Ogoiz Ricohombre, Señor de los Cameros.

7 D.Lope Iñiguez VII. Soberano de Vizcaya, Señor de Alava, Guipuzcoa, y Nagera, † año 1092. casò con Doña Tido, ò Tiello, hija de Don Diego Alvarez, Ricohombre, Señor de Oca, y Pedroso.

Don Sancho, Tab. IV.

D. Garcia Iñiguez, Progenitor de la Casa Davalos

Don Galindo Iñiguez.

Don Fortun Iñiguez Tab. V.

Doña Aldonça.

Doña Juliana casò con el Infante D. Vela de Aragon, I. Señor de Ayala.

Doña Nuña casò con el Infante Don Fernando, Señor de Juvera, hijo de D.Garcia IV. Rey de Navarra.

8 D.Diego Lopez VIII. Soberano de Vizcaya, Señor de Alava, Nagera, Haro, &c. † año 1124. casò con Doña Maria, hermana del Conde D.Garcia Ordoñez, Señor de Nagera.

D.Sancho Lopez Ricohombre, Señor de Poza, de quien saliò la Casa de Rojas.

Doña Toda Lopez casò con D. Lope Gonçalez, Ricohombre.

Doña Sancha Lopez.

Doña Teresa Lopez.

9 El Conde D. Lope Diaz V. del nombre, IX. Señor de Vizcaya, Nagera, y Castilla la Vieja, † año 1170. casò con Doña Aldonça, hija de D. Rodrigo Fernandez de Castro Ricohombre, Señor de Cuellar, Alcayde de Toledo, y de Doña Ello Martinez Osserio.

D. Sancho Diaz Ricohombre, Señor de Tovia, Pregenitor delas Casas Butron, Vilela, y Ibargoen.

Don Gil Diaz

Don Nuño Diaz, Señor de Fenestrosa. Tab. III.

Doña Sancha Diaz, Señora de Frias, y Mendoza, casò con D. Lope Sanchez Ricohombre, Señor de Llodio, y de Alava.

10 D.Diego Lopez de Haro el bueno, X. Soberano de Vizcaya, Señor de Nagear, Rioja, Bureva, Castillavieja, Burgos, Haro, &c. Alferez mayor de Castilla, Capitan General en la batalla de la Navas año 1212. † 1214. casò I. con Doña Maria, hija del Conde D. Manrique de Lara Señor de Molina, y de Hermesenda Viscondesa de Narbona. II. con Doña Toda Perez de Azagra, hija de D.Pedro I. Señor soberano de Alvarracin, y de Doña Toda Perez de Arazuri.

D. Lope Lopez Ricohombre, Señor de Almenara, casò con Doña Maria, hija de Armengol VII. Conde de Vrgel, y de la Infanta Doña Dulce de Aragon. De Sancho Lopez su hijo, Señor de Cardenas, procede la Casa de Cardenas.

Don Sancho Lopez, Ricohombre. Tab. II.

Don Rodrigo.

D.Pedro.

D.Martin Lopez Progenitor de la Casa de Abellaneda.

Don Alonso Lopez Señor de Villandrando.

Doña Toda Monja.

Doña Vrraca casòcon D.Fernando II. Rei de Leõ y de Galicia.

Doña Lopez, casò cõ D. Nuño Sanchez Ricohombre, Señor de Finojosa.

11 1. El Conde D. Lope Diaz de Haro, VI. del nombre, XI. Soberano de Vizcaya.

2. Don Lope de Ruiz de Haro, que hizo la linea de los Molares.

D.Pedro Diaz de Haro, Señor de Carcar.

Doña Vrraca Diaz casò con el Conde D.Alvar Nuñez de Lara, Señor de Lara, Regente de Castilla.

Doña Aldonça Diaz casò con D. Ruy Diaz, Ricoh. Señor de los Cameros.

Doña Maria Diaz casò cõ el Conde D. Gonçalo Nuñez de Lara, S. de Belorado.

Doña Teresa Diaz casò con el Infante Don Sancho de Leon, su primo hermano, hijo del Rey D.Fernando II.

**

D.Nuño Gonçalez de Lara el bueno, Señor de la Casa de Lara, y de Ecija.

Doña Teresa segunda muger del Infante D.Alonso Señor de Molina, hermano de S.Fernando.

Doña Leonor casò con D.Rodrigo Fernandez de Castro Vizconde de Cabrera, S. de la Casa de Castro.

El

**

11 El Conde D. Lope Diaz de Haro VII. del nombre, llamado Cabezabrava, XI. Soberano de Vizcaya, Señor de Haro, Castillavieja, Alava, Bureva, Nagera, Baeza, &c. Alferez mayor de S. Fernando, y Alcalde mayor de Castilla. † 1236. casò con Doña Vrraca, hija de D. Alonso Rey de Leon, y de Galicia (padre de S. Fernando) y de Doña Inès Iñiguez de Mendoza.

12
- D. Diego Lopez de Haro III. del nombre, XII. Soberano de Vizcaya, Señor de Haro, &c. Alferez mayor de S. Fernando. † 4. Octubre 1254. casò con Doña Constança, hija de D. Guillen Vizconde de Bearne.
- D. Alonso Lopez Señor de los Cameros, progenitor de los demas.
- Don Manrique.
- Don Fernando.
- Doña Berenguela Lopez, casò con D. Rodrigo Gonçalez Giron, S. desta Casa, Mayordomo mayor de S. Fernando.
- Doña Mencia Lopez de Haro, casò con Sancho II. Rey de Portugal, llamado Capelo.
- Don Diego Lopez de Salcedo, Adelantado mayor de Guipuzcoa. Ilegit.
- Don Alonso Lopez de Haro, Comendador mayor de Leon, 13. de Santiago. Ilegit.
- D. Lope Lopez hijo III. Ricoh. II. Señor de la Guardia, casò con Doña Berenguela Giron, hija de D. Gonçalo S. de Autillo, y de D. Teresa Arias Quijada.

13
- El Conde D. Lope de Haro VII. del nombre XIII. Soberano de Vizcaya, Señor de Alava, Haro, &c. Alferez mayor, y Regente de Castilla, †..... Julio 1288. casò 1269. con Doña Juana, hija del Infante D. Alonso, Señor de Molina.
- D. Diego Lopez de Haro V. del nombre, XV. Soberane de Vizcaya, † 1309. casò con la Infanta Doña Violante, hija del Rey D. Alonso X.
- Doña Vrraca Diaz Señora de S. Olalla casò con D. Fernan Ruiz de Castro Ricoh. S. de Cigales, Adelantado mayor de la Frontera.
- Doña Teresa Diaz casò con D. Juan Nuñez Señor de la Casa de Lara, hijo de D. Nuño Gonçalez el bueno.
- Don Rui Lopez de Haro III. Señor de la Guardia, Ricohombre, casò con Doña Sancha, hermana de D. Alonso Jufre Tenorio Almirante de Castilla.

14
- Don Diego Lopez IV. del nombre XIV. Soberano de Vizcaya, † sin casar año 1289.
- Doña Maria XVI. Soberana de Vizcaya, casò 1286. con el Infante D. Juan, hijo de el Rey Don Alonso X.
- D. Lope Señor de Orduña, y Valmaseda, Mayordomo mayor de D. Fernando IV. † sin sucession.
- D. Fernando de Haro S. de Orduña, casò con Doña Maria, hija del Infante D. Alonso de Portugal, S. de Portalegre.
- Don Pedro.
- Doña Maria Diaz, 2. muger de D. Juan Nuñez III. del nomb. S. de Lara, y de Albarracin.
- D. Juan Nuñez II. del nombr. S. de Lara, soberano de Albarrac. por su muger Doña Teresa hija de D. Alvaro Perez de Azagra, IV. S. de Alvarracin, †...... Abril 1294.
- D. Lope Ruiz Ricoh. IV. S. de la Guardia, † 1340. casò con Doña Guiomar hija de D. Juan Ponce, y de D. Inès Henriquez.
- Sancho Ruiz de Baeza casò con Doña Mencia Davalos S. desta Casa.

15
- Don Lope.
- D. Juan el tuerto XVII. S. de Vizcaya, Oropesa, Valencia, &c. †. 2. Diciembre 1326. casò con Doña Isabel, hija del Infante D. Alonso de Portugal, Señor de Portalegre.
- D. Diego de Haro Señor de Orduña, casò con Doña Juana de Castro, hija de D. Pedro S. de Lemos, sin sucess.
- Don Pedro de Haro Ricohóbre.
- D. Juan Nuñez III. de el nomb. S. de Lara, Soberano de Albarrac. y de Molin. † sin suc. año 1315.
- D. Juana Nuñez casò 1299. I. con el Infante D. Enrique, hijo de S. Fernando. II. año 1308. con D. Fernando de la Cerda, hijo del Inf. D. Fernand.
- D. Juan Ruiz V. Señor de la Guardia, † 1360. casò con Doñ. Teresa de Haro, hija de D. Alõso, Señor de los Cameros.
- Rui Lopez Davalos, padre de Diego, cuyo hijo fuè D. Rui Lopez Davalos Condestable de Castil.

16
- Doña Maria XVIII. Soberana de Vizcaya, Oropesa, Valencia, &c. casò con Don Juan Nuñez de Lara IV. del nombre, Señor de Lara.
- D. Juan Nuñez IV. del nombre, Señor de Lara, casò con Doña Maria VIII. Señora de Vizcaya.
- Doña Blanca de la Cerda, casò con D. Juan Manuel Principe de Villena, hijo del Inf. D. Manuel
- Doña Maria de Lara casò 1335. con Carlos Conde de Stampes, 2. con Carlos Conde de Alençon, hermano de Phelipe VI. Rey de Francia.
- D. Lope Diaz VI. S. de la Guard. casò con D. Vrraca de Cordova, hija de D. Gonçalo I. Señ. de Aguilar.
- D. Juan Alonso Ricohombre, casò con Doña Maria Carrillo S. de Busto.

17
- Don Lope.
- D. Nuño XIX. Señor de Vizcaya, y Lara, † niño año 1352.
- Doña Juana XX Señora de Vizcaya casò 1353. cõ el Conde D. Tello, hermano de D. Henrique II. Rey de Castilla.
- Doña Isabel XXI. Señora de Vizcaya, casò 1364. con el Infante Don Juan hijo de D. Alonso IV. Rey de Aragon, † 1359
- Doña Juana Manuel XXII. Soberana de Vizcaya, † 27. Mayo 1383. casò con Don Henrique II. Rey de Castilla.
- D. Fernando Manuel, Principe de Villena, Despoto de Romania, † 1550.
- 2. Pedro Cód. de Alençon, † 20 Sept. 1404 casò cõ Maria Chamaillard Vizcõdesa de Beaumont.
- D. Maria Garcia de Baeza, 7. S. de la Guardia, casò 1396 con Diego Gõçalez Mesia S. del Palacio.
- D. Diego III S. de Busto casò con D. Ginebra de Acuña, hija de D. Martin I. Cõde de Valenc.

18
- D. Juan I. Rey de Castilla, y Leon, XXII. Señor de Vizcaya, y Lara, † 9. Octubre 1390. casò 18. Julio 1375. con Doña Leonor, hija de Don Pedro IV. Rey de Aragon.
- Doña Leonor casò con Don Carlos III. Rey de Navarra.
- Juan I. Duque de Alençon, † 25. Octub. 3415. casò con Maria hija de Juan V. Duque de Bretaña.
- Maria casò con Juau IV. Conde de Harcourt y de Aumala.
- D. Juan Alonso de Haro IV. S. de Busto, † 1497. casò con Doñ. Aldonça de Mendoza, hija de D. Diego I. Cond. de Prieg.

19
- D. Henrique III. Rei de Castilla, y Leon, n. 4. Oct. 1379. †. 25. Dic. 1406. casò con Doña Catalina hermana de Henrique IV. Rey de Inglater.
- D. Fernando I. Rey de Aragon, n. 27. Noviẽb. 1380. † 2. Abr. 1416. casò 1393. cõ Doña Leonor, hija de D. Sancho Conde de Alburquerque.
- D. Isabèl casò con Juan Conde Armag nac.
- Doñ. Blanca Reyna de Navarra 1. muger de D. Juan II. Rey de Aragon.
- Juan II. Duque de Alençòn, † 1476. casò con Maria, hija de Juan IV. Conde de Armagnac, y de Doña Isabèl Infanta de Navarra.
- Maria Condesa de Aumala, casò con Antonio de Lorena, Cõd. de Baudemont, padres de Federico, Duq. de Lorena.
- Don Diego Lopez de Haro V. Señor de Busto, Sorvas, y Lubrin, casò con Doña Beatriz IX. Señora del Carpio de Sotomayor.

20
- D. Juan II. Rei de Castilla, y Leõ, padre de la Reyna Catholica.
- D. Alonso V. Rei de Aragon, y de Napoles
- D. Juan II. Rey de Aragon, padre del Rey Catolico.
- D. Enrique Duq. de Villena Conde de Ampurias.
- D. Leonor casò cõ D. Duarte, Rey de Portugal.
- Doña Leonor Reyna de Navarra, casò con Gaston Conde de Fox.
- Renato III. Duque de Alençon, cuya hija Francisca, casò con Carlos de Borbon Duque de Vendosme, padre de Antonio, Rey de Navar.
- D. Luis Mendez de Haro, X. Señor del Carpio, padre de D. Diego, I. Marquès.
- D. Diego Lopez de Haro, abuelo de Don Luis IV. Marques del Carpio.

TA.

TABLA II.

10 Don Sancho Lopez, hijo tercero del Conde D. Lope Diaz V. del nombre, IX. Soberano de Vizcaya, como consta por escrituras de los años 1168. 1187.

11 D. Lope Sanchez Ricohombre, Señor de Castillavieja, y de Vribarri-Gamboa, años 1196. 1209. 1204. casò con Doña Elvira Sanchez, hija de D. Sancho Perez de Guevara Ricohombre, Señor de Dicastillo, y Vribarri-Gamboa, y de Doña Andrea Diaz de Mena.

12
- D. Pedro Lopez de Ayala Señor de Vribarri-Gamboa, y Casas de Mena, y Vnça, que en las Conquistas de Baeza, y Sevilla, fuè heredado como Ricohomb. casò con D. Maria Sanz Señ. de Vnça.
- Sancho Lopez el Raro, Escritura del año de 1242.

13
- D. Sancho Perez de Ayala, Señor de Mena, y Vnça, llamado Motila, † 1288. en Alfaro con el Conde D. Lope Señor de Vizcaya, casò con Doña Aldonça Diaz, hija de Diego Lopez Señor de Velascuri, y de Doña Maria Fernandez de Rojas.
- Don Ruy Perez de Gamboa Señor de Vribarri-Gamboa, progenitor de aquella Casa.

14
- Don Juan Sanchez de Ayala año 1303.
- D. Pedro Lopez de Ayala Señor de Mena, Vnça, Campos, Albudeyte, y Levadura, Adelantado mayor de Murcia 1328. casò con Doña Sancha hermana del Cardenal D. Pedro Barroso Arçobispo de Sevilla.
- Diego Perez Cavallero de la Vanda.
- Doña Elvira Sanchez casò con D. Beltran Ivañez de Guevara, Ricoh. Señor de Oñate.
- Doña Maria, casò con Sancho Sanchez de Rojas Ballestero mayor del Rey.

15
- D. Sancho Perez II. del nomb. ganò por pleyto la Casa de Ayala, † sin sucesion.
- D. Fernan Perez Ricohombre Señor de Ayala, Adelantado mayor de Murcia, Merino mayor de Asturias, † Religioso Dominico año 1385. casò con Doña Elvira hija de D. Diego Gutierrez de Cevallos Almirante de Castilla, y de Doña Juana Garcia Carrillo.
- Pedro Lopez de Ayala, Señor de Campos, Alferez mayor de la Vanda, hijo de Doña Inès de Azagra.
- Juan Sanchez de Ayala Adelantado mayor de Murcia 1364.

16
- D. Pedro Lopez III. del nombre, Señor de Ayala, Ricohombre, Canciller mayor de Castilla, casò Doña Leonor de Guzman, hija de Pedro Suarez de Toledo S. de Bolaños, y de D. Maria Ramirez de Guzman.
- Diego Lopez de Ayala Señor de Cevolla, ascendiente de los Condes de Oropesa
- Doña Mencia, casò con D. Beltràn de Guevara, Señor de Oñate.
- Doña Inès de Ayala, casò con Dia Gomez de Toledo, S. de Casa-Rub.
- Doña Juana casò cõ Juan Fernandez de Padilla, Señor de Calañazor.
- Doña Aldonça, casò con D. Pedro Gonçalez, Señor de Mendoza, Mayordomo may. del Rey.
- Doña Elvira casò con Pedro Suarez de Guzman, S. de Batres, Notario mayor de Andalucia.
- Doña Leonor, casò con Fernand Alvarez de Toledo, II. Señor de Valdecorneja.

17
- Fernan Perez II. del nomb. S. de Ayala, Merino mayor de Guipuzcoa, casò cõ Doñ. Maria Sarmiento, hija de Diego S. de Salinas, y de D. Leonor de Castilla.
- Pedro Lopez Ayala, Señor de Fuensalida, progenitor de aquellos Condes.
- Doña Elvira casò con D. Alvar Perez de Guzmàn Ricohombre, Señor de Gibraleon, Almirante de Castilla.
- Doña Maria casò con D. Pedro Pōce, I. Cōde Arcos
- Doñ. Mayor casò con Ruy Diaz de Mendoza S. de Mendivil Almir. de Castilla.
- Pedro Suarez de Toledo II. S. de Casa-Rubios, casò cō D. Juana S. de Pinto, hija de Iñigo Lopez de Horozco, II. Señor de Escamilla.
- D. Juana de Mēdoza casò 1. con Dia Gomez Manriqu. S. de Treviño, 2. con D. Alōso Henriquez Almirante de Castilla.
- D. Diego Furtado S. de Mendoza, &c. Almirante de Castilla, casò con D. Leonor S. de la Vega.
- Garci Alvarez de Toledo III. S. de Valdecorneja, casò con Doñ. Constança Sarmiento hija de Pedro, Adelantado mayor de Galicia.

18
- Pedro Lopez IV. del nombr S. de Ayala, † sin suc.
- Doña Maria, casò con Pedro Garcia de Herrera, S. de Empudia.
- D. Constança, casò con D. Pedro Velez de Guevara, Señ. de Oñate.
- Doña Isabel de Guzmàn, Señora de Gibraleon, casò con D. Pedro de Zuñiga, I. Conde de Plasencia.
- Doña Inès de Ayala, III. Señora de Casa-Rubios, casò con Diego Fernandez de Cordova, I. Señor de Baena.
- 1. D. Pedro Mārique Señor de Treviño, casò con Doña Leonor de Castilla hija de D. Fadrique Duque de Benavente.
- 2. D. Fadrique Almirāte de Castilla, casò con Doña Marina IV. Señora de Casa-Rubios.
- Don Iñigo I. Marquès de Santillana, casò con Doña Catalina de Figneroa.
- Don Fernando, I. Conde de Alva, casò con Doña Mencia, hija de Pedro Carrillo de Toledo Copero mayor del Rey.

19
- D. Garci Lopez de Ayala, Señor de Ayala, y Empudia, Mariscal de Castilla, cuyo descendiente es el Duque de Veragua.
- D. Alvaro I. Duque de Bejar, † 10 Jun. 1488. casò con D. Leonor Pimentel su sobrina, hija de su hermana.
- D. Elvira casò con Don Juan Alonso Pimentel, Conde de Mayorga
- Doña Marina de Toledo IV. Señora de Casa-Rubios, casò con D. Fadrique Henriquez Almirāt. de Castill.
- Doña Beatriz Manrique, casò con Pedro de Velasco, Primer Conde de Haro.
- Doña Juana Henriquez, casò con Don Juan, II. Rey de Aragon.
- Doña Mencia II. Condesa de Haro.
- D. Maria Cōdesa de los Molares, casò cō D. Per Afan de Riv.
- Don Garcia I. Duque de Alva, casò con D. Maria Henriquez, hija del Almirante D. Fadrique.

20
- Doña Isabel de Zuñiga casò con D. Fadrique de Toledo, II. Duque de Alva.
- Doña Juana Enriquez V. Señor de Casa-Rubios, con Don Juan II. Rey de Aragon.
- D. Pedro II. Conde de Haro, Condest. de Castilla, casò con D. Mencia de Mendoza.
- D. Fernando V. Rey de Aragon, y de Castil.
- D. Leonor de Mēdoza, casò cō D. Henriq. II. Duq. de Medinasidon.
- D. Fadrique II. Duque de Alva, casò con Doña Isabel de Zuñiga.

21
- D. Pedro de Toledo Virrey de Nap. casò con D. Maria I. Marq. de Villafr.
- Don Fernando Rey de Aragon, casò con Doñ Isabel Reyna de Castilla.
- Doña Isabel de Velasco, casò con D. Henrique II. Duque de Medinasidon.
- Don Juan Alonso III. Duque de Medinasidonia.
- Don Pedro de Toledo, II. Marquès de Villafranca.

22
- Doña Leonor de Toledo casò con Cosme I. gran Duque de Toscana, quintos abuelos de la Reyna.
- Doña Juana Reyna de Castilla caso con D. Phelipe Archiduque de Austria.
- D. Maria casò cō D. Manuel Rei de Portug.
- Doña Leonor de Mendoza casò con Jayme IV. Duque de Bragança, abuelos maternos de la Princesa de Parma Doña Maria de Portugal.
- D. Leonor de Toledo casò con Cosme I. gran Duque de Toscana.

TA-

TABLA III.

9 Don Nuño Diaz Señor de Feneſtroſa, hijo quarto de Don Diego Lopez VIII. Soberano de Vizcaya, casò con Doña Elvira Gil, que ſe entiende fuè de la Caſa de Aſurez.

10 D. Rodrigo Nuñez II. Señor de Feneſtroſa, que orlò con las eſtrellas de la Caſa de Aſurez los Lobos de la Caſa de Vizcaya.

11 Don Martin Ruiz III. Señor de Feneſtroſa, que año 1227. ſe hallò en la conquiſta de Baeza. Pellicer dice, que casò con Doña Mayor, hija de Gutierre Diaz de Sandoval, Señor deſta Caſa, y de Doña Inès de Rada.

12 Ruy Martinez IV. Señor de Feneſtroſa, ſe hallò año 1248. en la conquiſta de Sevilla, y tuvo repartimiento, casò, ſegun Pellicer, con Doña Elvira Carrillo, hija de Garci Gomez Carrillo Señor de Mazuelo, y de Doña Elvira Oſorio.

13 Pedro Ruz de Feneſtroſa V. Señor de Feneſtroſa, Conquiſtador de Sevilla, y el primer Cavallero que nombrò el Rey Don Alonſo X. para hacer el repartimiento de los vecinos año 1252. Pellicer dice, que casò con Doña Maria de Stuñiga, hija de Don Ortun Señor de Stuñiga, y de Doña Tereſa de Rada.

14 Gonçalo Perez VI. Señor de Feneſtroſa año 1300. casò con Doña Tereſa, hija de Gonçalo Diaz de Cevallos Señor de Eſcalante, y de Doña Antolina de Hoz.
Alvar perez.
Gutierre Perez.
Garci Perez.
Marina Perez de Feneſtroſa yace con Garcia ſu hermano en la Capilla de Santiago de la S. Igleſia de Sevilla.

15 Fernan Gonçalez VII. Señor de Feneſtroſa, era difunto año 1351. casò con Doña Maria Arias, hija de Arias Diaz de Aſturias, Señor de Val de Ravano, y de Doña Aldonça Ramirez Señora de Alcañizas. Pellicer.
Doña Tereſa casò con Lope Gonçalez de Val de Ravano Montero mayor del Rey Don Pedro. Pellicer.

16 Juan Fernandez de Feneſtroſa VIII. Señor de Feneſtroſa, Pedroſa, Villalaco, Villamara, &c. Camarero mayor, y Valido del Rey Don Pedro, Chanciller del Sello ſecreto, General de la Frontera de Aragon, † en la de Araviana año 1359. casò con Doña Sancha, y yacen en San Torcato de Caſtroxeriz.
Martin Gonçalez.
Gonçalo Gomez.
Doña Maria Gonçalez, Señora de Coviellas, casò con Juan Garcia de Padilla, Señor de Villagera.

17 Lope Alvarez de Heneſtroſa Comendador de Eſtepa, viviò en Ecija, y hijo vna larga poſteridad, cuyo Cabeza es el Marquès de Peñaflor.
Martin Fernandez.
Doña Maria casò con Garcilaſo Carrillo, Señor de Villaquiràn.
Doña Mayor Arias casò con Lope Lopez de Haro, Señor de Teva, Villoslada, y Lumbreras.
Don Diego Garcia de Padilla, Maeſtre de Calatrava.
Doña Maria de Padilla Señora de Coviellas, y de la Caſa de Pedro Ruiz de Feneſtroſa, n. 13. Ortiz Ann. de Sevilla, p. 67. 209. casò con D. Pedro Rey de Caſtilla, y Leon, † Julio 1361. y en las Cortes de Sevilla año 1362. declarò el Rey aver ſido ſu muger legitima.

18 Don Alonſo, que fuè jurado Infante heredero en las Cortes de el año 1362. † el año ſiguiente.
Doña Beatriz eſtuvo tratada de caſar con Don Fernando deſpues Rey de Portugal, y fuè Monja en Santa Clara de Tordeſillas.
Doña Conſtança, que n. 1354. y llamò Reyna de Caſtilla, casò con Juan Duque de Lencaſtre y de Guiena, pag. 438.
Doña Iſabèl, casò con Edmundo, Duque de Yorch, pag. 439.

19 Doña Catalina de Lencaſtre, vnica, casò año 1393. con Don Henrique III. Rey de Caſtilla, y Leon, por cuya muerte año 1406. fuè Regente deſtos Reynos, y † 1. de Junio 1418.

20 Don Juan II. Rey de Caſtilla, y Leon, n. 6. Março 1405. † 20. Julio 1454. casò 1. con Doña Maria ſu prima hermana, hija de Don Fernando I. Rey de Aragon, 2. con Doña Iſabèl, hija del Infante Don Juan de Portugal ſu primo hermano.
Doña Maria casò con Don Alonſo, V. Rey de Aragon, y de Napoles.
Doña Catalina casò con el Infante Don Henrique de Aragon Duque de Villena, Maeſtre de Santiago.

21 1. D. Henrique IV. Rey de Caſtilla, y Leon, n. 5. Hen. 1425. † 12. Diciembre 1474. ſin hijos.
2. El Principe Don Alonſo, † aclamado Rey en 5. de Julio 1568.
Doña Iſabèl Reyna de Caſtilla, y Leon, n. 23. Abril 1451. † 26. Noviembre 1504. casò 18. Oct. 1469. con Don Fernando Rey de Aragon, y de Sicilia, hijo de Don Juan II. y de Doña Juana Henriquez.

22 Doña Juana Reyna de Caſtilla, y Leon, casò con Don Phelipe Archiduque de Auſtria.
Doña Maria, casò con Don Manuel Rey de Portugal, y del Algarve.

23 Carlos V. Emperador, y Rey de Eſpaña, aſcendiente de la Reyna.
Ferdinando Emperador, y Rey de Vngria, aſcendiente de la Reyna.
Doña Iſabèl casò con Chriſtierno, Rey de Dinamarca, aſcendiente de la Reyna.
El Infante Don Duarte, padre de Doña Maria, Princeſa de Parma.
Doña Iſabèl, muger de Carlos V. aſcendiente de la Reyna.

TA-

TABLA IV.

7 Don Sancho Iñiguez, hijo segundo del Conde Don Iñigo VI. Soberano de Vizcaya, † en vida de sus padres, como consta por escrit. del año 1070. casò con Doña Teresa.

8 Don Lope Sanchez Señor de Alava, y del Valle de Llodio, confirma año 1081. y el 1085. diò à San Millan el Monasterio de Santiago de Langrelis. Està llamado Principe en escritura del año 1094. casò con Doña Sancha Diaz de Frias, que fundò el Monasterio de Bugedo, hija de Don Diego Lopez VIII. Soberano de Vizcaya.

Don Diego Sanchez Señor en Ayala, y del Valle de Horozco. * *

9 D. Lope Lopez Ricohombre, Señor de Mendoza, Mayordomo mayor de D. Alonso VII. hasta el año 1138.

D. Iñigo Lopez Ricohombre II. Señor de Llodio, Soria, Castillavieja, y Burgos años 1118. hasta 1127. casò con Doña Anderquina, y con Doña Maria Garcia, hija de Garci Gonçalez Salvadores, Patron de San Martin de Escalada, y de Doña Maria Ladron.

Don Sancho Lopez.

Doña Vrraca Lopez.

10 D. Lope Iñiguez III. Señor de Llodio, y de Mendoza, que el año 1162. vsaba este apellido. El año 1169. era Señor de Tudegen; y el 1184. diò al Monasterio de Ovarenes la Villa de Pietraluenga, que hubo de D. Sancha de Frias su abuela, † 12. Kal. Jul. 1189. casò con D. Teresa Ximenez, hija de D. Ximeno Iñiguez, Ricoh. S. de los Cameros y de D. Maria Gonçalez de Lara.

Doña Inès Iñiguez, en quien D. Alonso IX. Rey de Leon, huvo à Doña Vrraca Señora de Vizcaya, pag. 564.

11 D. Iñigo Lopez de Mendoza IV. Señor de Llodio, y Zaitegui, Ricohombre, confirma desde 1194. hasta 1246. Hallòse en la batalla de las Navas, y añadiò à sus Armas la Cadena. Casò con Doña Leonor Furtado Señora de Mendivil, hija de D. Fernan Perez de Lara, llamado Furtado, hermano vterino del Emperador D. Alonso VII.

D. Guillelmo de Mendoza Ricoh. S. de Irurita, y Mendigorria, años 1198. 1214. 1218.

Don Gonçalo Lopez Señor de Mendoza.

12 D. Furtado de Mendoza Ricohombre, Señor de Peralta, y Caparroso, Mendoza, y Mendivil año 1236. 1238. casò con Doña Teresa, hija de D. Gonçalo Ivañez de Baztan, Alferez mayor de Navarra, Señor de la Guardia.

D. Iñigo Iñiguez de Mendoza Ricoh. V. Señor de Llodio, cuyos descendientes véndieron este Valle à D. Leonor de Guzmàn.

Fernan Iñiguez de Mèdoza, cuya filiacion consta por escr. del año 1242. En Portugal le llamaron Fernan Furtado, y alli tiene grã suc.

D. Emilia casò con D. Fernan Gutierrez de Castro Ricohombre, Señor de Lemos.

D. Inès casò con D. Nuño Fernandez de Lara Ricoh. Señor de Valdenebro.

Lope Gonçalez Señor de Mendoça, casò con D. Maria Garcia de Ayala.

13 D. Juan Furtado de Mendoza S. de Galair, Mendoza, y Mendivil. Basò con D. Toda Martinez.

Diego Furtado de Mendoza Conquistador de Sevilla año 1248. y heredado alli.

Rui Lopez de Mendoza Almirante de Castilla 1250.

Doña Emilia casò con Don Lope Señor de Llodio.

Diego Lopez Señor de Mendoza 1255.

14 D. Furtado de Mendoza S. de Galair, que vèdiò à la Orden de S. Juan.

D. Gonçalo Ivañez de Mendoça Señor de Galair.

Diego Furtado de Mendozo Comendador de Val de Ricote, y XIII. de Santiago, casò con Doña Maria de Roxas, hija de Don Rui Diaz Señor de Roxas, y de Doña Maria de San Solès.

Doña Anderquina. Doña Toda, Monjas. Doña Maria Furdo año 1300.

Doña Vrraca. Doña Mayor.

Lope Diaz S. de Mendoza, casò con D. Maria Diaz de Haro, hija de D. Diego Lopez de Salcedo Adelantado de Guipuzcoa, p. 564.

15 Juan Furtado de Mendoza Señor de Mendivil año 1332. casò con Doña Maria Señora de Mendoza, hija de Lope Diaz de Mendoza, y de Doña Maria Diaz de Haro.

Doña Toda Gonçalez.

D. Toda Furtado casò con Diego Lopez de Stuñiga Señor de Aleśanco, y es ascendiente de la Reyna, p. 596.

Gonçalo Ivañez de Mendoza Señor de la Casa de Mendoza, casò con Doña Juana de Horozco, hija de Diego Fernandez de Horozco Señor de Talamanca, y de D. Mencia.

Furtado Diaz de Mendoza, que con su hermano se hallò año 1332. en las entregas de Alava.

Rui Lopez de Mendoza, Comendador mayor de Alcantara.

Doña Maria Señora de Mendoza, casò con Juan Furtado de Mendoza Señor de Mendivil.

16 Juan Furtado de Mendoza, Señor de Mendivil. Casò con Doña Berenguela.

Don Pedro Gonçalez Señor de Mendoza, Hita, Buitrago, Torija, &c. Mayordomo mayor de Don Juan I. † en la de Aljubarrota año 1385. Casò con Doña Aldonça, hija de Don Fernan Perez de Ayala Señor de Ayala, Adelantados de Murcia, pag. 565.

Doña Maria Señora de Lazcano, Camarera mayor de la Reyna Doña Juana Manuel. Entiende Garivai que es la muger de Suer Perez de Quiñones I. Señor de Luna, Adelantado mayor de Leon, que † 26. Abril 1367.

17 Juan Furtado de Mendoza IV. del nomb. Señor de Mendivil, la Rivera, Almazan, Moron, y Gormàz, Ayo, y Alferez mayor de D. Juan I. Mayordomo mayor de D. Enrique III. Progenitor de la Casa de Almazàn.

Furtado Diaz, Señor de Fontecha, Progenitor de los Cōdes de la Corçana

D. Diego Furtado S. de Mendoza, Hita, Buitrago, &c. Almirante de Castilla, † 1405. casò 1. con D. Leonor de la Vega, Señora de las Casas de la Vega, y Cisneros, hija de Garci Laso Señor de la Vega, y de Doña Mencia de Cisneros, pag. 580. 591.

Doña Juana de Mendoza casò 1. con D. Diego Gomez Manrique, Adelantado de Castilla. 2. con el Almirante D. Alonso Enriquez.

Pedro Suarez de Quiñones Adelantado may. de Leō, † sin hijos.

Doña Leonor casò con Diego Fernandez Vigil Señor de Lillo, cuyo hijo Diego Fernandez de Quiñones casò con Doña Maria de Toledo, y son ascendientes de la Reyna, pag. 589.

18 Don Iñigo I. Marquès de Santillana, padre de Doña Mencia, Condesa de Haro, y de Doña Maria Condesa de los Molares, ascendientes de la Reyna.

1. D. Pedro Manrique S. de Amusco, Adelantado de Leon, ascendiente de la Reyna.

2. D. Fadrique Almirāte de Castilla, abuelo del Rey Catholico, y ascendiente de la Reyna.

D. Leonor Enriquez II. Condesa de Benavēte, ascendiente de la Reyna.

D. Aldonça Señora de Cabrera, ascēdiente de la Reyna.

D. Beatriz, Señora de Moguer, ascēdiente de la Reyna.

* *

8 Don Diego Sanchez Ricohombre, Señor en Ayala, y del Valle de Horozco, Salinas, y Treviño, hijo segundo de Don Sancho Iñiguez, y nieto del Conde Don Iñigo VI. Soberano de Vizcaya, confirma con su hermano Don Lope desde 1087. hasta 1097. Casò 1. con Doña Anderquina. 2. con Doña Mayor.

9 Sancho Diaz II. Señor del Valle de Horozco, Ricohombre, confirma año 1158. Casò con Doña Alberta Iñiguez.

10 D. Garci Sanchez III. Señor de Horozco, y Zurbano, † 1180. casò con Doña Aldonça Iñiguez, que Pellicer hace de la Casa de Mendoza.

Doña Alberta casò con Don Garci Gonçalez V. Señor de Ayala, y Salcedo.

Doña Juana Sanchez casò con Don Pedro Perez Señor de las Casas de Avendaño, y Galdazano.

11 D. Iñigo Garcia IV. Señor de Horozco, que por la batalla de las Nabas dividiò con vna Cruz los Lobos que traia por Armas, y por la conquista de Baeza sembrò la Cruz de Aspas.

Sancho Garcia Señor de la Casa de Zurbano, que hizo la familia de este apellido.

12 Lope Iñiguez de Horozco V. Señor del Valle de Horozco, vno de los 300. Cavalleros que tuvieron repartimiento en las conquistas de Baeza, y Vbeda año 1227. Tambien tuvo repartimiento en Sevilla. Casò con Doña Juana Ruiz V. Señora de Hita, hija de Don Rui Gonçalez Señor de aquella Villa.

Martin Iñiguez se hallò año 1248. en la conquista de Sevilla, y alli tuvo repartimiento.

Fortun Iñiguez de Horozco tuvo repartimiento en Sevilla.

13 Iñigo Lopez de Horozco VI. Señor de Horozco, Mures, y repartimiento de Sevilla, Ayo del Infante D. Fernando, hijo de S. Fernando. Casò con Doña Teresa, hija de Pedro Vazquez de Meira. No tuvieron hijos, y ella heredò dèl la Villa de Mures.

Rui Lopez de Horozco VI. Señor de Hita, † año 1275. peleando con los Moros. Pellicer dice, que casò con Doña Mencia de Valdès.

Doña Mencia Lopez casò Mesen Perez de Valdès II. Señor de Beleña.

Blasco Ortiz de Horozco, Señor del Repartimiento de su padre.

14 Fernan Ruiz de Horozco Señor de Hita, por cuyo fin bolviò aquella Villa à la Corona, y el Rey Don Sancho IV. la diò à la Infanta Doña Isabèl su hija, que la posseia año 1295.

Sancha Blazquez de Horozco casò por el año 1300. con Don Lope Gutierrez de Haro el mozo, Señor de los Molares.

15 Diego Fernandez de Horozco Señor de Talamanca año 1318. casò con Doña Mencia, que quieren fuesse hija de los Señores de Beleña.

Juan Fernandez de Horozco Adelantado de Murcia.

Gomez Fernandez de Horozco Alcaide de Molina 1304.

16 Iñigo Lopez de Horozco I. Señor de Escamilla, y Cogolludo, Alcaide de Escalona, Capitan mayor de los Trabucos, Alcalde mayor de la Mesta, Cavallero de la Vanda, vivia año 1347. Casò con Doña Marina Gomez, hermana de Don Gutierre Arçobispo de Toledo, hijos de Gomez Perez de Toledo Alguacil mayor de Toledo, y de Doña Orabuena Gutierrez.

Iñigo Lopez de Horozco Alcaide de Lorca, Mayordomo mayor de la Princesa Doña Blanca Señora de Villena.

Doña Juana casò con Gonçalo Ivañez de Mendoza, Señor de esta Casa, p. 567.

17 Iñigo Lopez de Horozco II. Señor de Escamilla, Pinto, Torija, Santa Olalla, Galve, Robredarcas, Tamajon, Miedes, &c. Privado del Rey Don Pedro, y Embajador à Navarra. Matòle à sangre fria aquel Principe en 2. Abril 1367. siendo prisionero. Casò 1. con Doña Teresa Gonçalez de Mesa, sin sucession. 2. con Doña Marina, hija de Garci Suarez de Meneses Señor de Vililla, y de Doña Marina Fernandez Barroso.

Juan Fernandez de Horozco. Escr. del año 1376.

Iñigo Lopez, progenitor de los Marqueses de Mortara.

18 Doña Maria de Horozco III. Señora de Escamilla, Santa Olalla, Miedes, Mandayona, y Tamajon. Casò 1. con D. Martin Fernandez de Guzman Ricohombre, Señor de Orgàz, que † 1377. II con Juan Rodriguez de Castañeda Ricohombre, Señor de las Hormazas, y Fuentidueña. 3. con Don Lorenço Suarez de Figueroa Maestre de Santiago.

D. Mencia Fernandez, Señora de Galve, casò con Men Rodriguez de Valdès, Señor de Beleña, y Atançon.

Doña Teresa Lopez Señora de Espinosa, casò con Juan Rodriguez de Biedma, Señor de la Casa de Biedma, Ginço, Castrelo &c.

Doña Juana, cuya madre se ignora, casò con Iñigo Hortiz de Stuñiga Señor de Alesanco, y las Cuevas. Es ascendiente de la Reyna.

Doña Juana de Mendoza Señora de Pinto, casò 1376. con Pedro Suarez de Toledo S. de Casa-Rubios, Notario mayor del Reyno de Toledo, hijo de Doña Inès de Ayala, pagin. 565.

19 1. D. Alvar Perez de Guzmã Ricohombre Señor de Orgaz, y Santa Olalla, progenitor de aquella Casa.

2. Juan Rodriguez de Castañeda, Ricohombre, Señor de Fuentidueña. Tiene grandes descendientes.

Doña Marina de Castañeda, casò con Fernan Sanchez de Tovar III. Señor de Berlanga.

Doña Elvira de Castañeda, casò 1400. con Pedro Lopez de Ayala S. de Fuensalida, p. 565.

3. D. Teresa de Horozco IV. S. de Escamilla, n. ..... Nov. 1392. casò 24. Nov. 1399. con D. Enrique de Guzmã II. Conde de Niebla. Es ascendiente de la Reyna.

D. Catalina de Figueroa, S. de Tamajon, Coveña, Miedes, &c. casò 21. Jun. 1412. con D. Iñigo Lopez de Mendoza, I. Marquès de Santillana. Es ascendiente de la Reyna.

D. Maria de Horozco S. de Mãçaneque, casò 1409. con Pedro Lopez Davalos Adelantado mayor de Murcia, hijo de el Condestable Don Ruy Lopez.

Doña Inès de Ayala III. Señora de Casa-Rubios, casò con Diego Fernandez de Cordova, Señor de Baena, y son visabuelos de el Rey D. Fernando el Catolico.

Doña Teresa de Ayala Señora de Pinto, casò con Fernan Dalvarez de Toledo Señor de Higares.

TABLA V.

7 Don Fortun Iñiguez, hijo quinto del Conde Don Iñigo Lopez VI. Soberano de Vizcaya, fuè Copero mayor, y Alferez mayor del Rey Don Sancho de Navarra el de Peñalen, año 1063. y del Rey Don Garcia Ramirez año 1076. vivia el año 1100. Pellicer quiere que casasse con Doña Maria señora de Baztan, de la primer linea de los señores de los Cameros.

8 Don Pedro Fortuñez Señor de la Casa de Baztan, Ricohombre de Navarra, casò con Doña............... de Piedrola, de quien fuè hijo Don Pedro Ramirez de Pedrola Obispo de Pamplona.

9 Don Juan Perez de Baztan Ricohombre, Señor de la Guardia, Punicastro, Dicastillo, Viana, San Vicente, Mon-Real, &c. desde el año 1211. hasta 1237. Alferez mayor de Navarra.
— Don Garcia de Baztan Ricoh. Señor de S. Martin de Vns, Dicastillo, Arlucea, y Aivar año 1187. 1196.
— Don Rodrigo Señor de San Juan de Pie del Puerto, año 1194.
— D. Fortuño Ricoh. Señor de Erga, año 1194.
— D. Gonçalo, Ricoh. Señor de Funes, y de la Guardia, año 1198. 1203.
— Don Ximeno, que dicen se hallò en la de las Navas año 1212.

10 Don Gonçalo Ivañez de Baztan, Ricohombre, y Alferez mayor de Navarra, Señor de la Guardia, confirma año 1254. y fuè en su tiempo el mas poderoso del Reyno. Testò 7. de Octubre 1280. Moret. t. 3. p. 265.

11 Don Juan Gonçalez de Baztan Ricoh. año 1274. Moret. t. 3. p. 164. casò con Doña .... hija de D. Garcia Almoravid, Ricoh. y ambos se passaron à Aragon 1281. y luego à Castilla, donde confirman año 1283. Ann. de Sevilla, p. 127.
— Doña Teresa Gonçalez casò con Don Furtado de Mendoza, Ricohombre, Señor de Peralta, y Caparroso. pag. 567.

12 Garci Gonçalez de Bazan, heredado en Castilla por el Rey Don Sancho IV. casò con Doña Aldonça Garcia de Villamayor, segun Pellicer, y fundaron en San Francisco de Astorga la Capilla de Santa Maria, donde yacen. El falleciò año 1329.

13 Juan Gonçalez de Bazan, Señor de Valdescorriel, Zehinos, y San Pedro de la Tarce, año 1365. y de Palacios de Valduerna, Benavides, y Villamayor 1366. casò con Doña Aldonça Quijada, hermana de su cuñado, hijo de Gutierre Gonçalez Quijada, y de Doña Teresa de la Vega.
— Diego Gonçalez de Baztan, casò con D. Inès Lopez, escr. de 7. Nov. 1331.
— Doña Maria casò con Juan Quijada, Señor de esta Casa.
— Doña Juana casò con Lope de Vega, Señor de esta Casa.

14 Garci Gonçalez, †. sin suc.
— Pedro Gonçalez II. Señor de Palacios de Valduerna, Zehinos, &c. casò 1. con Doña Maria Giron, hija de Don Juan Alonso, Ricohombre, señor de San Român, y de Doña Vrraca Gallina, sin hijos. 2. con Doña Isabel Alfonso de Beniambres.
— Doña Juana casò con Pedro Suarez de Quiñones, Adelantado mayor de Leon, sin hijos.
— Doña Elvira Señora de Toral, † 24. Mayo 1410. casò con Pedro Nuñez de Guzmàn señor de Aviados.
— Doña Sancha Monja en Carvajales.

15 Pedro Gonçalez III. Señor de Palacios de Valduerna, la Bañeza, &c. Testò 5. Dic. 1429. casò 1. con Doña Teresa de Meneses, hija de D. Juan Alonso I. Conde de Benavente. 2. con Doña Inès de Castro, hija de D. Alonso Señor de Castroverde.
— Fernando de Bazan.
— Juan de Bazan.
— Doña Isabel
— Diego de Bazan testò año 1464. casò con Doña Inès, hija de Juan Alvarez Ossorio, Señor de Villalobos.

16 1. Don Pedro I. Vizconde de Valduerna, falleciò 1476. casò 1447. con Doña Mencia de Quiñones, hija de Diego señor de Luna, Merino mayor de Leon, y de Doña Maria de Toledo, pag.
— Doña Isabel de Meneses, primera muger de Don Iñigo de Guevara I. Conde de Oñate.
— 2. Fernando de Bazan, Señor de Zehinos, progenitor de los Marqueses de Penalva.
— 1. Doña Maria de Bazan casò con D. Juan de Zuñiga, Vizconde de Monte-Rey.
— Frey Fernando de Bazan, Comendador de la Peraleda.

17 Don Juan II. Vizconde de Valduerna, era difunto año 1498. casò con Doña Maria Zapata, hija de Rodrigo Señor de Barajas, y de Doña Guiomar de Alarcon.
— D. Alvaro señor de Finelas, Comendador de Castroverde, † 20. Dic. 1491. casò con Doña Maria Manuel, hija de Fernan Gomez de Solis Duque de Badajòz.
— D. Teresa casò 1472. con Fernan Alfonso de Robles IV. Señor de Val de Trigueros.
— Doña Elvira, casò con Don Alonso Perez de Bivero Vizconde de Altamira,
— Doña Maria casò 8. Febrero 1468. con Don Pedro Alvarez Ossorio Conde de Lemos.
— Doña Teresa Condesa de Monte-Rey casò con Don Sancho de Vlloa, Señor de Vlloa, Pertigero mayor de Santiago.

18 Don Pedro III. Vizconde de Valduerna, n. 17. En. 1479. casò con Doña Juana de Vlloa, hija de Rodrigo II. señor de la Mota.
— D. Alvaro de Bazan I. Señor del Viso, y S. Cruz, General de las Galeras, † 8. Sept. 1555. casò con D. Ana de Guzmàn, hija de D. Diego I. Cond. de Teva.
— Doña Juana Ossorio Señora de Cabrera, y Rivera, casò con D. Luis Pimentel I. Marq. de Villafranca.

19 D. Maria IV. Vizcód. de Valduerna, casòcó D. Frácisco de Zuñiga IV. Cód. de Miranda.
— D. Aldonça casò con D. Luis de Benavides, Señor de Fromesta, Mariscal de Castill.
— Don Alvaro I. Marquès de Santa Cruz, Grande de España, Comendador mayor de Leon, General del Mar, † 9. Febrero 1588. De èl proceden los Marqueses de Santa Cruz.
— Doña Maria II. Marquesa de Villafranca, casò con Don Pedro de Toledo Virrey de Napoles.

20 Doña Leonor de Toledo casò con Cosme I. gran Duque de Toscana, ascendientes de la Reyna.

TABLA VI. CASA DE LARA.

1 El Conde D.Pedro Gonçalez Señor de Lara,Medina,Dueñas,&c. hijo del Conde D.Gonçalo,y de Doña Godo Salvadores,nieto del Conde D.Nuño Señor de Lara,y de Doña Munia,segundo nieto del Conde D.Gonçalo,y de DoñaGontroda,tercero nieto del Conde D.Nuño Gonçalez,y de Doña Dordia Diaz, quarto nieto de D. Gonçalo Fernandez , y de Doña Nuña , y quinto nieto de D.Fernan Gonçalez Conde Soberano de Castilla,y de Doña Sancha Infanta de Navarra , † año 1130. casò 1.con Doña Eva,hija de D.Pedro Frolaz Conde de Trastamara, y de Trava, y de Doña Mayor de Vrgel. 2. con Doña Vrraca Reyna de Castilla,hija del Emperador Don Alonso VI.

2	1.El Conde D.Manrique de Lara, I. SeñorSoberano de Molina,Tutor de D·Alonso VIII.y Regente de Castilla,† 1164. casò con Hermesenda Vizcondesa,y Soberana deNavarra.	El Conde D.Nuño Perez de Lara Alferez mayor, y Regente de Castilla. † † † †	2. D.Fernan Perez Ricohombre, llamado Furtado , Mayordomo mayor de D. Sancho III. año 1158. es ascendiente de la Reyna. Vide pag.567.	Doña Elvira Perez casò con el Conde Don Beltran Risnel.

3	El Conde D. Pedro Manrique Soberano de Narvona,y deMolina,† 18. Jun.1202. casò con Doña Sancha,hija deD.Garcia Ramirez Rey de Navarra, y de Doña Vrraca de Castilla.	Doña Mayor casò con el Conde D.Gomez Gonçalez Señor de Mançanedo.	Doña Maria Señora de Vizcaya, ascendiente de la Reyna,p. 563.	Doña Sancha Manrique.	Doña Hermengarda	Doña Elvira Manrique casò conArmengol VIII. Conde de Vrgel.	Aymerico IV. Duque de Narvona , fallecio sin sucession por el año 1188.

4	Aymerico V. del nombre,Vizconde de Narbona, † 1.Febrero 1239.casò con Margarita , hija de Matheo de Montmorency,Señor de Marly.	D.Gonçalo Perez III.Soberano de Molina, vivia 1238.casò con Doña Sancha,hija de D.Gomez Gonçalez Señor de Trastamar.	D.Rodrigo Perez Manrique Señor de Amusco, Pina, Amayuelas Montpesat,&c.casò con Doña Teresa, hija de D.Garci Perez deBragança,Ricohombre, Señor de Chacin, y de Doña Gontina Suarez.

5	Amalarico II.Vizconde de Narvona,†por el año 1270. casò con Phelipa hija de Pedro de Bermond Señor de Anduce, y de la Reyna Constança de Tolosa.	Hermengarda casò 1232. cô Roger Bernardo Conde de Fox.	DonPedroGonçalez el deshere dado.	D. Manrique. D.Guillelmo. D.Gonçalo.	DoñaMosfalda Señora de Molina, casò con el Infante D.Alonso hermano de S.Fernando.	D.PedroRodriguezMãrique Ricoh. Señor de Amusco,&c.hasta 1284. casò con Doña Maria Garcia deVillamayor,hija de D.Garci Fernandez Señor de Villamayor.	D. Rodrigo Rodriguez, Ricohombre.	Doña Milia casò con Don Fernan Garcia de Villamayor Ricohombre, Señor de Caleruega.

6	AymericoVI. Vizconde de Narbonona, †por el año 1289.casò con Sivila,hija deRoger Bernardo Condede Fox, y de Brunisenda deCardona.	Amalarico Baron de Talayran.	Garceranda casò con Guillelmo de Voisins, Baron de Cofolens.	Margarita, casò conArnaldo Aton Vizconde de Leomagne.	Don Garci Fernandez Manrique Ricohombre , III. Señor de Amusco , dice su filiacion en escritura del año 1283. confirma hasta 1305. casò con Doña Teresa de Stuñiga , hija de Don Ortun Ortiz Señor de Stuñiga,y de Doña Teresa de Rada.

Amalarico III. Vizconde de Narbona, cuya sucession varonil acabò.	Mrgarita , casò con elInfanteD. Pedro Señor de Ledesma,hijo 3. delReyD.Alonso X.	Mahalda deNarvona casò con Don Alonso de la Cerda , Rey titular de Castilla.	DonJuanGarciaManrique , Ricohombre, Adelantado mayor de Castilla,cuya sucession acabò.	Don Pedro II. del nombre, IV.Señor de Amusco,falleciò 1323.casò conDoñaTeresa,hija deRui Paez de Sotomayor Ricohombre,Justicia mayor del Rey.	Doña ....casò con Don Rodrigo Perez de Villalobos, Ricohombre , Señor de la Gaya.

8	D. Luis Conde de Talemont , Principe de las Fortunadas,testò 1348.casò 1. con Doña Leonor deGuzmàn Señora del Puerto de Santa Maria.2.con Guiota de Vcecia.	D.Juan Alfonso Señor deGibraleon,yGuelva , casò con DoñaMaria,hija de D. DionisRey de Portugal.	D. Alonso Señor de Lunel, † 1327. y su sucession acabò.	DoñaMargarita casò con el Infante Don Phelipe,hijo del Rey Don Sancho IV.	D. Garci Fernandez II.del nombre,V.Señor de Amusco , Adelantado mayor de Castilla. Testò 1362. casò 1. con Doña Vrraca , hija de Juan Martinez,Señor de Leyva,Adelantado mayor de Castilla. 2.con Doña Teresa de Toledo,hija de Gutierre , Camarero mayor del Rey,Señor deAnamella,y de Doña Leonor Carrillo.	Don Gomez Manrique Arçobispo de Toledo.

9	1.D.Luis II.Principe de las Fortunadas,Conde de Talemont,† sin sue.	D. Juan III. Principe delas Fortunadas,Señor deGibraleon,falleciò 1357.	DoñaIsabel , casò con Don Bernaltde FoxI.Côde de Medinaceli.	Doña Maria de la Cerda, casò con Don Pedro Nuñez de Guzman, Señor de Brizuela,y es ascendiente de la Reyna.	D. Alonso , Señor de Almendra , que hizo la linea deVillora.	1.Pedro Manrique III. del nombre,Adelantado mayor deCastilla.	Don Juan GarciaAr çobispo de Santiago	2.D. Garci Fernandez, Ricohombre, Señor de Estar, progenitor de losMarqueses de Aguilar.	D. Diego Gomez, Ricohombre,Señor de Amusco,yTreviño,Adelantado mayor de Castilla, †. 1385. casado con Doña Juana deMêdoza. Son ascendientes de la Reyna.

DoñaTeresa casò con JuanRamirez de Arellano Ricohombre , Señor de Dicastillo.

X

† † † †

2 El Conde Don Nuño Perez de Lara, hijo tercero del Conde D. Pedro Gonçalez Señor de Lara, fuè Señor de Lara, Alferez mayor de Castilla, Tutor del Rey Don Alonso VIII. y Regente de sus Reynos, falleciò 1177. casò con Doña Teresa, hija de Don Fernando Perez de Trava, Conde de Trastamara, y de Doña Teresa Reyna de Portugal.

3 El Conde Don Fernando Nuñez de Lara Señor de Monçon, Alferez mayor de Castilla. Casò con Doña Mayor, hija de Don Garcia Garciez Señor de Aza, y de Doña Sancha.

El Conde D. Alvaro Nuñez Señor de Lara, Tutor de Don Enrique I. y Regente de Castilla, falleciò 1219. Casò con Doña Vrraca de Haro, hija de Don Diego X. Señor de Vizcaya, sin sucesion.

El Conde Don Gonçalo Nuñez Señor de Belorado, † 1222. casò con Doña Maria hija de D. Diego X. S. de Vizcaya.

Doña Teresa casò con Don Fernando II. Rey de Leon.

Doña Sancha casò con el Infante Don Sancho de Aragon, Conde de Rosellon, y de Provença.

4 El Conde D. Fernando confirma 1217.

D. Alvar Fernandez Señor de Lara, † 1239. casò con Doña Sancha hija de D. Alõso IX. Rey de Leon.

Doña Sancha casò con el Infante D. Fernando de Portugal, S. de Serpa, hijo del Rey D. Alonso II.

Doña Teresa, casò con D. Ponce Hugo, Conde de Ampurias.

D. Diego Gonçalez Ricohombre, † sin suces.

D. Nuño Gonçalez el bueno, S. de Lara, Governador de Castilla, † 1275. casò con D. Teresa hija de D. Pedro Alõso Maestre de Santiago, hermano de S. Fernando.

Doña Teresa casò con el Infante Don Alonso Señor de Molina.

Doña Leonor casò con Don Rodrigo de Castro y de Cabrera, Vizconde de Cabrera.

5 Don Juan Nuñez el gordo Señor de Lara, Lerma, &c. falleciò 1276. casò con Doña Teresa de Haro, hija de Don Diego Lopez XII. Señor de Vizcaya, y de Doña Constança de Bearne.

Don Nuño Gonçalez Ricohombre, Señor de Estella, falleciò 1291. casò con Doña Juana Giròn, hija de D. Gomez Ricohombre, y de Doña Aldara de Sousa, sin sucesion.

Doña Teresa casò con Don Gil Gomez de Roa Ricohombre, Señor de la Casa de Aza.

D. Maria, hija legitima, casò con D. Diego Gomez de Roa Ricoh. Ambos tomaron el Abito de S. Juan, donde èl fue gran Comendador

Don Alvar Nuñez Señor la Casa de Lara, Lerma, &c. † sin casar año 1287.

Don Juan Nuñez II. del nombre, llamado el mayor, Señor de Lara, General de las Fronteras, falleciò...... Abril 1294. casò con Doña Teresa V. Señora de Albarracin, hija de Don Alvar Perez de Azagra, soberano de Albarracin, y de la Infanta Doña Inès de Navarra.

7 D. Juan Nuñez III. del nombre, el mozo, y el de la barba, señor de Lara, soberano de Alvarracin, y de Molina, Mayordomo mayor de Don Fernando IV. falleciò 1315. casò 1290. con Doña Isabel señora de Molina, y Mesa. 2. 1291. con Doña.......... hija del Infante Don Juan señor de Vizcaya. 3. con Doña Maria de Haro, hija de Don Diego XV. señor de Vizcaya, sin sucesion.

D. Nuño Gonçalez Ricohombre, señor de Vide, Alferez mayor de Castilla, falleciò 1296. casò con Doña Constança, hija del Infante Don Alonso de Portugal, señor de Portalegre, y de Doña Violante Manuel, sin sucesion.

Doña Juana Nuñez, falleciò 1351. casò 1299. con el Infante Don Enrique, hijo de San Fernando, sin sucesion. 2. con Don Fernando de la Cerda, hijo del Infante Don Fernando, y de Blanca de Francia.

Doña Teresa casò 1303. con D. Alonso señor de Valencia, hijo del Infante Don Juan de Castilla, y de Margarita de Monferrat.

8 Don Juan Nuñez IV. del nombre, señor de Lara, &c Alferez mayor, y Mayordomo mayor del Rey, falleciò 28. Noviembre 1350. casò 1331. con Doña Maria de Haro XVIII. soberana de Vizcaya, y su sucesion queda pag. 564.

Doña Blanca casò 1328. con Don Juan Manuel Principe de Villena, hijo del Infante Don Manuel (hijo de San Fernando) y de Beatriz de Saboya su segunda muger.

Doña Margarita, Monja Dominica en Caleruega.

Doña Maria, que pretendiò las Casas de Lara, y de Vizcaya, casò 1. con Carlos de Ereux Conde de Stampes, hermano de Phelipe III. Rey de Navarra. 2. con Carlos de Valois Conde de Alençon.

9 Don Fernando Manuel Principe de Villena, falleciò 1350. casò con Doña Juana Despota de Romania, hija del Infante Don Ramon Berenguer de Aragon, Conde de Ampurias, y de Blanca de Taranto Despota de Romania.

Doña Juana Manuel XXII. Señora de Vizcaya, y de Lara, nac. 1339. casò 1350. con Don Enrique II. Rey de Castilla, y Leon, falleciò 27. Mayo 1381.

2. Carlos Cõde de Alençon Arçobispo de Leon.

Phelipe Cardenal, Obispo de Ostia.

Pedro Conde de Alençon, † 20. Sept. 1404. casò con Maria Vizcondesa de Beaumont.

Roberto Conde de Perche.

10 Doña Blanca Princesa de Villena, Despota de Romania, falleciò sin casar año 1361.

Don Juan I. Rey de Castilla, y Leon, ascendiente muchas veces de la Reyna.

Doña Leonor casò con Don Carlos III. Rey de Navarra, ascendientes de la Reyna.

Juan I. Duque de Alençon, cuya sangre tienen los Reyes de Francia.

Maria casò 1399. cõ Juan IV. Conde de Harcourt, y son sus descendientes los Duques de Lorena, y por ellos la Reyna.

Catalina casò 1411. con el Infante D. Pedro, hijo de D. Carlos II. Rey de Navarra. 2. año 1412. con Luis Conde Palat. del Rhin Duque de Baviera.

TABLA VII. CASA DE CASTRO.

1 Don Garcia Rey de Galicia, y de Portugal, hijo tercero de Don Fernando el Magno, Rey de Castilla. †

2 Don Fernando, que otros hacen hijo del Rey de Navarra, casò con Doña Maria Alvarez señora de Castroxeriz, descendiente de Lain Calvo Juez de Castilla. Doña Estefania, y Infantisa llama à la muger de Don Fernando el Conde Don Rodrigo Martinez en las arras de Doña Vraca su hija año 1132. quizà por ser su marido hijo de Rey.

3 Don Gutierre Fernandez Señor de Castroxeriz, Burgos, Soria, &c. Mayordomo mayor de Don Alonso VII. Ayo de Sancho III. Tutor de Don Alonso VIII. y Regente de Castilla. Casò con Doña Toda, hija de Don Alvar Diaz, y de Doña Teresa Ordoñez, sin sucesion. Fundò el Monasterio de San Christoval de Yveas.

Don Rodrigo Fernandez el Calvo, Ricohombre, Señor de Cuellar, Alcayde de Toledo. Casò con Doña Ello Martinez, hija del Conde Don Martin Ossorio, y de Doña Mayor Perez, Fundadora del Monasterio de Retuerta, hija del Conde Don Pedro Asurez.

Don Pedro Fernandez.

Doña Vrraca Fernandez era casada 1132. con Don Rodrigo Martinez Ossorio. Escr. 7. del Apend. de Alarcon.

Doña Teresa Fernandez casò con el Conde Don Ossorio Martinez.

4 D. Pedro Ruiz de Castro Señor de Villasila, y Villa-Melendo, que cô Doña Vrraca Ruiz su muger diò à la Orden de Santiago año 1189.

D. Fernan Ruiz de Castro el Castellano, Ricohombre, Señor de la Casa de Castro, Mayordomo mayor de D. Fernando II. casò 1. con Doña Teresa, hija del Conde D. Ossorio, Señor de Villalobos. 2. con la Infanta Doña Estefania, hija del Emperador D. Alonso VII. 3. con Doña Maria Yeñeguez señora de Tejonar.

Doña Aldonça casò con el Conde Don Lope Diaz IX. Señor de Vizcaya, pagin.

D. Sancha Ruiz casò con D. Alvar Ruiz de Guzman Ricohombre, Señor de Guzman.

D. Gutierre Ruiz Ricohombre, Alcaide de Toledo, y de Calatrava, casò con Doña Elvira Ossorez, Señora de Lemos, y Sarria.

5 2. D. Pedro Fernandez de Castro el Castellano, Señor de Paredes, y Infantado de Leon, Mayordomo mayor de D. Alonso IX. casò con Doña Ximena, hija del Conde D. Gomez el Castellano.

Doña Teresa Fernandez casò con D. Gil Manrique Ricoh. Señor de Mançanedo, y Villalobos, y es ascendiente de la Reyna muchas veces.

D. Martin Fernandez casò con Doña Catalina de Rada.

D. Sancha Fernandez casò 1211. con D. Gomez.

D. Fernan Gutierrez Ricoh. Señor de Lemos, &c. casò con D. Emilia, hija de D. Iñigo de Mendoza, Señor de Llodio.

Doña Maria casò con Don Suer Tellez de Meneses, Ricohombre, Señor de Cabeçon, y la Ossa, ascendiente de la Reyna.

6 D. Alvar Perez de Castro Ricoh. Señor de Cigales, Paredes, &c. † 1240. casò 1. con Aurembiax Condesa de Vrgel. 2. con Doña Mencia Lopez de Haro, despues Reyna de Portugal, pag. 564. sin suc.

Doña Ello Perez Señora de la Casa de Castro, casò con Don Guerao Conde de Vrgel, Vizconde de Cabrera.

D. Fernan Perez, ilegitimo.

Don Pedro Martinez, Señor de Tejonar, que diò à la Orden de Calatrava el año 1241.

Don Pedro Portero mayor de Leon.

Don Gutierre.

D. Andrès Fernandez, Ricohombre, Pertiguero mayor de Santiago.

Doña Inès casò con D. Martin Gil de Sousa.

Doña Vrraca casò con Don Juan Garcia, Señor de Villamayor, Mayordomo mayor del Rey.

Don Estevan Ricohombre Señor de Lemos, y Sarria.

* * *

7 Don Ponce Conde de Vrgel.

* *

Don Guerao, ò Don Rodrigo, Vizconde de Cabrera, Ricohombre de Castilla, falleciò 1259. casò con Doña Leonor, hija del Conde Don Gonçalo de Lara, pag. 571.

Don Juan Fernandez, Señor de Fornelos.

Doña Guiomar casò con Sancho Diaz de Velasco, Merino mayor de Castilla, ascendiente de la Reyna, pag. 597.

Doña Maria, primera muger de D. Juan Fernandez, Cabellos de oro, nieto del Rey de Leon, Mayordomo mayor de Don Sancho IV.

Doña Emilia casò con Don Martin Gil de Maya Ricohombre de Portugal.

8 D. Fernan Ruiz de Castro Ricohombre, Señor de Cigales, Mucientes, &c. Adelantado de la Frontera. Casò con Doña Vrraca, hija de D. Diego Señor de Vizcaya, y de D. Constança de Bearne.

D. Leonor Señora de S. Olalla, casò con el Infante D. Phelipe, Señor de Valdecorneja, hijo de San Fernando, sin sucesion.

D. Juana casò con D. Gonçalo Yañez de Lima Ricohombre, sin suc.

Don Fernando Señor de Fornelos casò con Doña Elvira, hija de D. Rodrigo Paez de Valladares, Mayordomo mayor del Rey Don Sancho I. de Portugal, y de Doña Maria de Acevedo.

D. Juan † sin sucesion.

Don Fernando, † sin sucession.

Don Martin Gil, Conde de Barcelos, Alferez mayor del Rey Don Dionis, † sin sucesion.

9 Don Pedro Fernandez de Castro Señor de Santa Olalla, Cuellar, Iscar, &c. † de 15. años, y le heredò su madre.

Don Juan Fernandez de Castro Señor de Fornelos, casò con Doña Rica, hija de Fernan Gonçalez Turrichaõ, y de Doña Sancha Ruiz de Segamonde, y tuvieron à Doña Inès Señora de Fornelos, que casò con Alvar Perez Señor de Sotomayor.

* *

7 Don Ponce Conde de Vrgel, Vizconde de Cabrera, y Ager, hijo de la Condesa Doña Ello Perez de Castro, † por el año 1256. Su testamento Marca Hisp. lib. 4. col. 529. casò con Doña Isabel de Cardona.

8 Armengol IX del nombre, Conde de Vrgel, † poco despues que su padre.

D. Rodrigo, despues D. Alvaro Conde de Vrgel, † Março 1268. con 27. de edad. Casò 1. con D. Constança de Moncada, hija de D. Pedro II. Señor de Aytona, y de D. Sivila Abarca. 2. año 1256. con Cecilia hija de Roger Bernardo Conde de Fox.

Don Ponce Eclesiastico.

Doña Marquesa, casò con D. Guillen de Peralta, Señor desta Casa.

Doña Leonor casò con Don Ramon de Moncada, Señor de Fraga, y de Tortosa.

Don Guerao, Vizconde de Cabrera, Señor de Ager, naciò 1242. y el de 1268. pretendiò el Condado de Vrgel. Casò con Doña........ de Moncada.

9 1. D. Leonor de Vrgel casò con Don Sancho de Antillon, Ricoh. S. de Antillon Mayordomo may. del Rey D. Jayme II.

2. Armengol X. Conde de Vrgel, † Jul. 1314. casò 1. con D. Sivila de Moncada, hermana de la Reyna Doña Elisen. 2. con Faicidia de Fenollet hermana de Don Pedro I. Vizconde de Illa, sin sucesion.

D. Alvaro Vizconde de Cabrera, y Ager, † en vida de su hermano. Casò con Doña Sivila, hija de Don Ramon Vizconde de Cardona, y de Doña Sivila de Ampurias, sin suc.

Don Ramon de Peralta casò con Doña Gerarda, hija de Don Hugo, Vizconde de Cardona.

Don Guillen.

Don Bernardo Vizconde de Cabrera, y de Monsoriu año 1328. casò con Doña Berenguela, hija de Don Gonçalo Ricohombre, I. Señor de Aguilar, y de Doña Berenguela de Cardona.

Doña Cecilia casò con Don Jofre V. del nombre, Vizconde de Rocaberti.

10 Doña Constança Condesa de Vrgel, Señora de Antillon, casò 1. con Don Henrique Perez de Harana Ricohombre, Señor de Priego, y Gorgogi, Repostero mayor de Don Alonso X. 2. con Don Gombal de Entença Ricohombre, II. Señor de Alcolea, Castelsollit, &c.

D. Aldonça Señora de Peralta, casò cõ D. Phelipe de Castro S. de la Baronia de Castro, nieto del Rey D. Jayme II.

D. Bernardo II. Vizconde de Cabrera, y Bas, Almir. de Aragon, † 26. Jul. 1364. casò con Doña Timbor de Fenollet, hija de D. Pedro I. Vizconde de Illa, y de Esclaramunda Vizcondesa de Canet.

11 2. Doña Teresa Condesa de Vrgel, † 28. Octubre 1327. casò 10. Noviembre 1314. con Don Alonso IV. Rey de Aragon, siendo Infante.

D. Ponce Vizconde de Cabrera, casò con Doña Beatriz, hija de D. Hugo Vizconde de Cardona, y de Doña Beatriz de Anglesola, † sin suc.

D. Bernardo III. Vizconde de Cabrera, I. Conde de Ossona, † 1368. casò Abril 1350. con Margarita de Fox, hija de Roger Bernardo Vizconde de Castelbò, y de Doña Constança de Luna.

12 D. Pedro IV. Rey de Aragon, n. 5. Septiemb. 1319. † 13. En. 1388. Casò 3. Doña Leonor, hija de D. Pedro Rey de Sicilia, y de Isabèl de Tirol.

D. Jayme Conde de Vrgel, † 1347. Casò con Cecilia Condesa de Comenge, hija del Conde Bernardo IV.

Doña Constança casò con Don Jayme Rey de Mallorca.

Doña Leonor casò cõ D. Gilabert de Centellas Baron de Oliva, y Nules.

Don Ponce †. mozo.

Doña Juana casò cõ Don Pedro primogenito de Don Juan Conde de Prades.

Don Bernardo IV. Vizconde de Cabrera, I. Conde de Modica, Maestre-Justicia de Sicilia. Vivia 1425. casò con Doña Timbor hija de Don Juan de Aragon Conde de Prades, gran Senescal de Aragon, y de Doña Sancha de Arenòs.

13 D. Juan, I. Rey de Aragõ, † 10. May. 1395

Don Martin, Rey de Aragõ, † 31. May. 1410

Doñ. Leonor casò cõ Don Juan I. Rey de Castilla.

D. Pedro Conde de Vrgèl, † Jun. 1408. casò con Margarita, hija de Juan Marquès de Monferrato.

Don Jayme Rey titular de Mallorca, †. 1365. casò con Juana, I. Reyna de Napoles.

Doña Isabèl casò 4. Septiemb. 1358. con Juan Paleologo, Marquès de Monferrato.

D. Margarita casò 1409. con Don Martin Rey de Aragon.

D. Juana Condesa de Prades, casò con Don Juan III. Conde de Cardona.

Don Bernardo Juan II. Conde de Modica, †. 1460. casò con Doña Violante de Prades, hija de Don Jayme Condestable de Aragon.

Doña Timbor casò cõ D. Juan VI. Señor de Hijar.

Doña Sancha, casò con Archembaudo, hermano de Juan Conde de Fox.

14 Juana, Condesa de Fox.

Violante Reyna de Napoles.

D. Enrique III. Rey de Castilla, casò cõ D. Catalina de Lécastr.

D. Fernando I. Rey de Aragon casò cõ D. Leonor Vrraca Condesa de Alburquerq.

Don Jayme Conde de Vrgel, † 1433. casò 29. Junio 1407. con la Infanta Doña Isabèl, hija de Don Pedro IV. Rey de Aragon.

Doña Isabèl, segunda muger de Don Juan, IV. Conde de Cardona, y Prades.

Don Juan III. Conde de Modica, &c. † 1474. casò con Doña Juana de Cabrera, hija de Juan de Vesc, Vizconde de Carmaing, y de Isabèl de Fox, hija de su tia Doña Sancha.

15 Don Juan II. Rey de Castilla, ascendiente de la Reyna.

Don Alonso V. Rey de Aragon ascendiète de la Reyna.

D. Juan II. Rey de Aragon, ascendiente de la Reyna.

D. Leonor Reyna de Portugal, ascendiète de la Reyna.

D. Isabèl, casò cõ el Infãte D. Pedro de Porrugal Duq. de Coimbra

D. Leonor, nac. 1414. casò cõ Ramon Vrsino Principe de Salerno.

D. Juana, casò 1. con Juan Cõde de Fox. 2. con D. Juã Ramon IV Conde de Cardona.

D. Juan IV. Conde de Modica †. 1. Sep tiembr. 1477.

D. Ana V. Cõdesa de Modica, casò con D. Fadrique, IV. Almirãte de Castilla, † sin suc.

D. Isabèl, casò con D. Bernardino Enriquez I. Conde de Melgar, sin suc.

D. Juan de Cabrera ilegit. casò 2. con D. Beatriz de Moncada padres de D. Ana VI. Condesa de Modica, muger de Don Luis Enriquez VI. Almir. de Castilla.

* * *

6 Don Estevan Fernandez de Castro Ricohombre, Señor de Lemos, Sarria, &c. Merino mayor de Galicia, Pertiguero mayor de Santiago. Casò con Doña Aldonça, hija de Don Rodrigo Alonso Señor de Aliger, hijo de Don Alonso IX. Rey de Leon.

7 Don Fernan Ruiz de Castro Ricohombre, Señor de Lemos, &c. Pertiguero mayor de tierra de Santiago. Casò 1293. con Doña Violante Señora de Uzero, hija de Don Sancho IV. Rey de Castilla, y de Doña Maria Alonso de Meneses.

8 D. Pedro Fernandez de Castro el de la guerra, Ricohombre, Señor de Lemos, Adelantado mayor de la Frontera, Mayordomo mayor de Don Alonso XI. † 1343. casò con Doña Isabèl hija de Don Pedro Ponce Señor Cangas, y Tineo, y de Doña Sancha Gil de Chacin. Y tambien se escrive, que casò con Doña Aldonça hija de Don Lorenço Suarez de Valladares, y de Doña Sancha Nuñez de Chacin.

Doña Juana segunda muger de Don Alonso Señor de Valencia, hijo del Infante Don Juan Señor de Vizcaya.

9 1. D. Fernãdo Conde de Trastamara, Señor de Lemos, Mayordomo mayor del Rey D. Pedro, con cuya hermana Doña Juana casò, y despues con Doña Leonor Señora de Villalva, hija de D. Enrique Enriquez, Adelantado mayor de la Frontera, y de Doña Vrraca Ponce de Leon, † 1376.

Doña Juana Señora de Ponferrada, casò 1. con D. Diego de Haro S. de Orduña, p. 564. 2. con D. Pedro Rey de Castilla, y Leon, sin hijos.

2. D. Alvar Perez de Castro Conde de Arroyolos, Condestable de Portugal, Señor de Cadaval, &c. † 1383. Casò con Doña Maria, hija de Don Pedro Ponce Ricohombre, Señor de Marchena, y de Doña Beatriz de Xerica.

Doña Inès de Castro, segunda muger de Don Pedro I. Rey de Portugal, y del Algarve.

10 2. D. Pedro de Castro Ricohombre, Señor de Villalva, y Nogales.

D. Alvar Perez Señor de las Alcazovas, habido en Milia Goçalez, Señora de Sequisan.

D. Pedro de Castro S. de Cadaval, &c. casò con D. Leonor de Meneses hija de D. Juan Alonso Cõde de Ourèn, y de D. Guiomar Lopez Pacheco.

D. Alonso S. de Castroverde. Tiene grã sucesion.

D. Isabèl casò con D. Pedro Cõde de Trastamara, Condestable de Castilla.

D. Beatriz Con desa de Mayorga.

El Infante D. Juan Duq. de Valencia, casò con D. Constãça de Castilla, hija de Enriq. II

El Infante D. Dionis, que se llamò Rey de Portug.

La Infanta D. Beatriz, casò con D. Sancho herman. de D. Enriq. II. Rey de Castilla.

11 D. Juan de Castro S. de Cadaval, Peral, &c. casò con D. Leonor, hija de D. Martin Vazquez de Acuña I. Conde de Valencia, y de D. Teresa Giròn.

D. Fernando S. de Ansan. casò 1. con D. Isabèl de Atayde, hija de de Martin S. de Mõforte

D. Guiomar Cõdesa de Atouguia.

D. Isabèl, Señora de Miranda.

D. Fadrique de Castilla, Duque de Arjona.

Doña Beatriz de Castro † 3. Abril 1455. casò con D. Pedro Ossorio Conde de Lemos.

Doña Maria segunda muger de Don Martin Vazquez de Acuña I. Conde de Valencia.

Doña Leonor Vrraca Condesa de Alburquerque, que casò con Don Fernando I. Rey de Aragon.

12 Doña Juana Señora de Cadaval, casò con Don Fernando II. Duque de Bragança.

D. Alvaro de Castro I Conde de Monsanto, Progenitor de aquella Casa.

Don Alonso V. Rey de Aragon, y de Napoles.

D. Juan II. Rey de Aragon, casò 2. con Doña Juana Enriquez.

Doña Leonor casò con D. Duarte Rey de Portugal.

13 D. Fernando III. Duque de Bragança, &c. casò con D. Isabèl, hermana del Rey D. Manuel de Portugal.

D. Alvaro S. de Tentugal, y Gelves, Progenitor de los Duques de Cadaval, y Veragua.

Don Alfonso, Conde de Faro.

D. Fernando I. Rey de Napoles.

Don Fernando Rey de Aragon. Casò cõ Doña Isabèl Reyna de Castilla.

El Infante D. Fernando Duque de Viseu. Casò con Doña Beatriz, hijo del Infante D. Juan su tio.

14 D. Jayme IV. Duque de Bragança. Casò 1. con Doña Leonor de Mendoza, hija de Juan Alonso III. Duque de Medinasidonia.

D. Dionis de Portugal. Casò 1501. con Doña Beatriz de Castro Condesa de Lemos, hija del Conde Don Rodrigo.

Doña Leonor casò con Hercules, I. Duque de Ferrara, ascendiente de la Reyna.

Doña Juana Reyna de Castilla, casò con Don Phelipe Archiduque de Austria.

D. Maria segunda muger de D. Manuel Rey de Portugal.

D. Isabèl III. Duquesa de Bragança.

D. Manuel Rey de Portugal, casò 2. con D. Maria, hija de D. Fernãdo, y D. Isabèl Reyes de Castilla, y Aragon.

15 Doña Isabèl casò con el Infante Don Duarte, Duque de Guimarans.

D. Theodosio V. Duque de Bragãça, casò con Doña Isabèl de Castro, hija de Don Dionis su tio.

D. Isabèl Duquesa de Bragança.

D. Fernando IV. Cond. de Lemos, casò con D. Teresa Condesa de Andrade.

Ferdinando Emperador y Rey de Vngria, ascẽdiente de la Reyna.

Doña Isabel, Reyna de Dinamarca, ascẽdiente de la Reyna.

Carlos V. Emperador, y Rey de España.

D. Isabèl casò con el Emperador Carlos V.

El Infante D. Duarte Duque de Guimarans, casò con D. Isabèl hija de D. Jayme IV. Duque de Bragança.

16 Doña Maria, casò con Alexandro, III. Duque de Parma.

Doña Catalina, casò con Don Juan VI. Duque de Bragança.

Don Juan, VI. Duque de Bragança.

Don Pedro V. Conde de Lemos, padre de D. Fernando VI. Conde, cuya sucesion queda pag. 374.

Margarita, casò con Octavio II. Duque de Parma.

D. Phelipe II. Rey de España, 4. abuelo de la Reyna.

Doña Maria casò con Alexandro III. Duque de Parma.

TABLA VIII. CASA DE MENESES.

1 Don Fruela II. Rey de Leon, y de Galicia, sucediò al Rey Don Ordoño II. su hermano, año 924. † el siguiente. Casò 1. con Doña Nunilo Ximena, hija de Don Sancho Garcès Rey de Navarra, y de Doña Toda Aznarez. 2. con Doña Vrraca, que vivia 924. La sucession parece de la primera.

2 Don Alonso, que año 933. fuè reconocido Rey contra Don Ramiro II. su primo hermano, que le venciò, y hizo cegar, y à sus hermanos, y vivir en el Monasterio de San Julian de Ruiforco.

D. Ordoño llamado el ciego, porque tuvo la misma suerte que su hermano. Era casado con D. Christina, que hacen hija del Rey Don Bermudo II. pero es impossible por el tiempo.

Don Ramiro.

Don Aznar Fruelaz, Infante de Leon.

3 El Conde Don Alonso Ordoñez, que con Doña Justa su muger año 955. fundò el Monasterio de Santa Maria de Lievana.

Doña Sancha.

Doña Aldonça casò con el Infante Don Pelayo Fruelà.

Don Bermudo.

Conde D. Ordoño Ordoñez, Señor de Lemos, conf. años 1042. 1047. casò con D. Vrraca, hija del Conde D. Garci Fernandez Señor de Aza.

El Infāt. D. Pelayo Fruela el Diacono, casò cō D. Aldōça, hija del Inf. D. Ordoño el ciego.

4 El Conde D. Rodrigo Alonso † año 1011. Casò con Doña Gonia.

D. Maria casò cō D. Diego Lopez VIII. señor de Vizcaya.

El Duque D. Bermudo, Señor de Lemos. año de 1074.

El Conde Don Diego Ordoñez, S. de Olma.

El Conde D. Alvaro Ordoñez, Ayo, y Mayordomo mayor de D. Alonso V.

Don Rodrigo Ordoñez año 1092.

Conde Don Garcia Ordoñez Señor de Nagera, Cabrera, &c. Alferez mayor de Don Fernando I. Casò con la Infanta Doña Vrraca, hija de Don Garcia Sanchez Rey de Navarra, y de Doña Estefania de Barcelona.

5 Don Diego Rodriguez Duque de Asturias, Conde de Oviedo, confirma 1063. Casò con Doña Ximena, ilegitima del Rey D. Alonso V.

Don Fernā do Ruiz año 1046.

Doña Grigenera casò con el Conde Don Fruelà Mendez, hermano de la Reyna Doña Elvira, madre del Rey D. Alonso V.

El Conde Don Rodrigo Alvarez de Asturias.

Don Ramiro Garcès, Señor de Vxue, y Olite, año 1145.

Doña Maria, que hizo donacion à Santa Maria de Nagera, año 1145.

Don Ordoño Garcia Ricohombre, Señor de parte de Aza. Casò con Doña Maria Garcia Señora de Villamayor.

6 D. Rodrigo Diaz, Conde de Asturias, y de Oviedo.

D. Fruelà Diaz Conde de Astorga 1110.

El Conde D Pedro Diaz casò cō Doña Munia.

El Conde Don Fernādo Diaz.

El Conde D. Bernardo Diaz, conf. 1119. casò con D....... hija de D. Alonso Tellez Ric. S. de Montealegre, Mayord. may. de D. Alonso VI.

Doña Ximena Diaz casò 1074 con Rui Diaz S. de Vivar, y de Valencia, llamado el Cid.

D. Teresa caò con Diego Lainez Ric. padres de el Cid.

Don Garcia Ordoñez, Ricohombre, Señor de Villamayor, y Zelada, año de 1170.

Don Sancho Ordoñez V. Maestre de Santiago año 1203.

7 Don Alvar Rodriguez progenitor de la Casa de Asturias.

Doña Gontroda Perez fundò en Oviedo el Monasterio de Vega, y tuvo del Emperador D. Alonso VII. à

D. Pedro Bernaldez de S. Fagund, que año 1124. conf. vna donacion que hizo à S. Isidro de Dueñas la Condesa D. Mayor, hija del Conde D. Pedro Asurez. Casò con D. Maria, hija de D. Suero Mendez de Amaya el bueno, Ricohombre, y de Doña Gontroda Muñiz.

D. Maria Rodriguez avia muerto 1106 casada con D. Ramon Berenguer III. del nomb. Conde de Barcelona.

D. Elvira casò con D. Ramiro S. de Mōçon, hijo del Inf. D. Ramiro, y nieto de D. Garcia Sanchez Rey de Navarra.

D. Fernan Garcia Señor de Villamayor, Ricohombre, se hallò en la de las Navas año 1212. casò con Doña Sancha Rodriguez.

D. Gontroda casò con D. Tel Perez, I. Señor de Meneses.

8 Doña Vrraca, segunda muger de Don Garcia Ramirez, Rey de Navarra. Es ascendiente de la Reyna, pagin. 570.

D. Tel Perez Ricohombre, I. Señor de Meneses, Infantado de Mataplana, y grandes tierras, conf. año 1168. vivia 1188. casò con Doña Gontroda Garcia de Villamayor.

Don Garcia Ramirez, el Restaurador, Rey de Navarra año 1135. Es ascendiente de la Reyna.

Don Garci Fernandez Señor de Villamayor, Mayordomo mayor de la Reyna Doña Berenguela, y de S. Fernando, † 9. Nov. 1241. Es asc. de la Reyna, p. 570.

9 Don Alonso Tellez Ricohombre, II. Señor de Meneses, Palazuelos, Ballesteros, &c.

Don Garci Tellez, padre de Gutierre Garcia, cuyo hijo Don Fernan Gutierrez Almirante de Castilla año 1272. es progenitor de la Casa de Tello en Sevilla.

Don Tello Tellez Obispo de Palencia, electo año 1209.

Don Suer Tellez Ricohombre, Señor de Cabezon, la Osa, y Dosbarrios.

A B

A

9 Don Alonso Tellez Ricohombre, II. Señor de Meneses, Alburquerque, Medellin, Montealegre, Valladolid, Madrid, &c. † 1230. y yace en su Monasterio de Palazuelos. Casò 1. con *Doña* Elvira, hija de *D.* Rodrigo Gonçalez Giron, Ricohombre, *Señor* de aquella Casa, y de *Doña* Mayor. 2. con *Doña* Teresa Sanchez, hija de *D.* Sancho I. Rey de Portugal, y de *Doña* Maria Paez Riveira.

10
- 1. *D.* Tello Alfonso III Señor de Meneses, Ricohombre, de quien ay escritura del año 1223. Ann. Cisterc. t. 4. c. 6. p. 253. conf. 1235. casò con D. Beatriz, hija del Infante D. Fadrique (hijo de *S.* Fernando) y de Doña Malaspina. Sin sucess.
- D. Alonso Tellez II. del nomb. IV. *Señor* de Meneses, S. Roman, Cordova, &c. Heredado en *Se*villa año 1252. Casò con Doña Maria Yañez, hija de D. Juan Fernandez el bueno de Lima, Ricoh. y de Doña Maria Paez Riveira. Escritura del año 1252.
- D. Mayor casò con D. Rodrigo Gomez Ricoh. Señor de Trastamar, diò à la Orden de Santiago, el año 1261. à Santa Bocalla.
- D. Teresa Señora de Villa-Garcia, casò cō D. Mendo Gonçalez de Sousa, Ricohombre, Señor de esta Casa.
- 2. D. Alonso Alonso, llamado Tizon casò con D. Mayor, hija de D. Gonçalo Ruiz Girō *S.* de Autillo, Mayordomo may. de S. Fernando.
- D. Juan Alonso, Señor de Aburquerque
- D. Martin *Alonso* Ricohombre, heredado en Sevilla. Casò 1. con Doña Mencia Ruiz. 2. con Doña Maria Yañez *Señora* de Portel, hija de *Dou* Juan Señor de *Aboin*, Ricohombre. Vivia 1285. † sin sucessión.
- *Doña* Maria *Alonso Aba* de la de Gradefes.

11
- *D. Alonso* Tellez III. del nombre, V. Señor de Meneses, Ricohombre, † sin sucessión.
- D o n Rodrigo *Alonso*, † sin sucess.
- *D.* Mayor *Alonso* VI. Señora de Meneses, Villanueva, &c. casò 1. con *D.* Gonçalo Gil de Villalobos, Ric. *Adelantado* may. de Leon, sin hijos. 2. con el Inf. *D. Alonso*, *S.* de Molina, herm. de *S.* Fernādo.
- *D.* Constança casò con *D.* Juan *Alfonso* de Haro *Ricoh. Se*ñor de los Cameros.
- *D.* Maria Mēdez, casò cō *D.* Martin *Alō*so, herman. de *S.* Fernando. No tuvierō suc. y ella fundò el Monast. de *Santispi*ritus de *Salamanca*.
- D. Maria *Alonso*, casò con *D.* Juan Garcia Señor de Uzero, à quien heredò, y el *Rey Don* Sancho IV. huvo en ella à
- *D.* Martin *Alonso Tizon* año 1318. Alcaide de Xerèz, casò con *Doña*..... de Loaisa, hija de *D.* Jofrè *S.* de Petrer *Adelan*tado mayor de Murcia, y de *Doña* Jacometa.

12
- *D. Alonso* IV. del nombre, VII. *Señor* de Meneses, *S.* Roman, *S.* Felices, y mitad de *Alburquerque*, *Ricohomb.* † 1314. casò con *D.* Teresa, hija de *D.* Pedro *Alvarez* de *Asturias*, *Ric.* Señor de Noroña, Mayordomo mayor de *D.* Sancho IV. y de *Doña* Sancha *Rodriguez* de Lara.
- *D.* Maria VI. Señora de Molina, casò con *D.* Sancho IV. *Rey* de Castilla, y Leon. Fue *Regente* de estos Reynos en la menor edad de su hijo, y nieto, y † 1. Junio 1322.
- *D.* Teresa casò con *Don* Juan *Alonso* de Meneses, Conde de Barcelos.
- *D.* Violante Señora de Uxero, casò con *Don* Fernan Ruiz de Castro, Ricoh. Señor de Lemos y Sarria.
- D o n Juan Alonso.
- Doña *Marina Alfonso* Tizon, Señora de *Arroyomo*linos. Casò 1. con Fernan Perez de Portocarrero, Señor de Pinto, sin sucess. 2. con *Mosen Arnao* de Solier *Ricohombre*, *Señor* de Villalpando.

13
- *D.* Tello *Alfonso* III. del nombre, VIII. *Señor* de *Meneses*, San Roman, Villa-Garcia, &c. † 1315. casò con *D. Maria*, hija del *Infante D. Alonso* de Portugal, *Señor* de Portalegre (hermano del *Rey D. Dionis*), y de *Doña* Violante *Ma*nuel.
- *D.* Fernando IV. Rey de Castilla, y Leon, n. 6. *Dic.* 1285. † 5. Set. 1312. casò con *D.* Cōstança, hija de *D. Dionis* Rey de Portugal, y de Santa *Isa*bèl de *Aragon*.
- *D.* Isabèl casò 1310. cō *D.* Juan Duque de Bretaña.
- *D.* Beatriz casò con *D. Alonso* IV. *Rey* de Portugal, y del *Ar*garve.
- *D.* Pedro Fernandez de Castro el de la guerra, Ricohombre, Señor de Lemos ascend. de la Reyna, p. 574.
- *D.* Maria II. Señora de Villalpando, Gandul, &c. Casò con Juan de Velasco, Señor de Briviesca, Camarero mayor del Rey.
- Doña Inès casò con *Martin* Fernandez de Cordova, *Señor* de Chillon, *Alcay*de de los Donceles.

14
- *D.* Alonso Tellez V. del nombre, IX. *Señor* de *Me*neses, confirma 1318. † sin casar.
- *D.* Isabèl X. *Señora* de *Me*neses, casò con *D.* Juan *Al*fonso, Señor de *Alburquer*que, hijo de *D. Alfonso*, y nieto de *D. Dionis* Rey de Portugal.
- *D. Alonso* XI. Rey de Castilla, y Leon, n. 13. *Ag.* 1311. † 26. *Març.* 1350 casò cō *D.* Maria su prima herm. hija de *D. Alō*so IV. *Rey* de Portugal.
- Don Pedro I. Rey de Portugal, ascendiente de la Reyna.
- Doña *Maria*, Reyna de Castilla, ascendiente de la Reyna.
- Don Pedro Fernandez de Velasco I. Cōde de Haro, es ascendiente de la Reyna, pag. 597.

15
- Don Juan *Alfonso* de *Alburquerque*, *Alfe*rez mayor del *Rey Don* Pedro, siendo Infante año 1344.
- Don *Martin* Gil Señor de *Alburquerque*, *Ade*lantado mayor de *Murcia*, † 1365. sin sucessión.
- *D.* Pedro *Rey* de Castilla, y Leon, sucediò en la Casa de *Meneses* à *Doña* Isabèl, madre de *Don Martin* Gil. Es ascendiente de la Reyna.
- *Don* Henrique II. *Rey* de Castilla, ascendiente de la *Reyna*.
- *Don* Fadrique *Maestre* de Santiago, ascendiente de la *Reyna*.
- *Don* Sancho, Conde de *Al*burquerque, ascēdiente de la *Reyna*.

C

10 Don Juan Alfonso de Meneses Ricohombre, II. Señor de Alburquerque, Medellin, Alconchel, &c. hijo de D. Alonso Tellez II. Señor de Meneses, y de Doña Teresa Sanchez su segunda muger, fuè Ricohombre, y Alferez mayor de D. Alonso III. Rey de Portugal. Era casado año 1256. con Doña Berenguela Gonçalez, la qual vivia viuda año 1268.

11 D. Rodrigo Ivañez Ricohombre, III. Señor de Alburquerque, Medellin, &c. casò con Doña Teresa, hija de D. Martin Gil de Soverosa, Ricoh. y de Doña Inès Fernandez de Castro, p. 572.

Don Tello Alfonso, hijo tercero.

Don Gonçalo Ivañez de Meneses, Ricohombre, que confirm. año 1283. llamandose hijo de Don Juan Alonso. Llamaronle Raposo por sus ardides militares. Casò con Doña Vrraca, hija de Don Fernan Yañez de Lima, Ricohombre, y de Doña Teresa Yañez de Maya.

12 D. Juan Alfonso Ricohombre IV. Señor de Alburquerque, &c. Conde de Barcelos. Testò año 1304. casò 1. con Doña Teresa, hija de Don Sancho IV. Rey de Castilla. 2. con Doña Maria Cornel, despues muger del Conde Don Pedro, hijo del Rey Don Dionis, hija de Don Pedro Cornel, Ricohombre de sangre, y Procurador general de Aragon I. Señor de Aljafarin, y de Doña Vrraca Artal de Luna.

D. Rui Gonçalez de Meneses Raposo, casò cô D. Maria Nuñez Daza, hija de D. Nuño Gil Daza, y de D. Aldonça Rodriguez de Saldaña.

Juan Gôçalez de Meneses Raposo, † sin sucession, aunque dos veces.

casò ve-ces.

D. Beatriz casò cô Juan Perez de Novoa, Señor de esta Casa en Galicia.

D. Sancha casò cô Juan Fernandez Coronel Señor de Bolaños.

D. Maria casò con D. Gonçalo Ivañez Ricohombre, Señor de Aguilar.

D. Alonso Tellez Ricoh. Mayord. mayor del Rey D. Alôso IV. de Portug. casò con D. Berêguela, hija de D. Lorenço Suarez de Valladares Señor de Tangil, y de D. Sâcha Nuñez de Chacin.

13 2. Doña Teresa Martinez, V. Señora de Alburquerque, &c. casò con D. Alonso Sanchez, yà Señor de la mitad de Alburquerque, hijo del Rey Don Dionis, y de Doña Aldonça Ruiz de Tella.

Doña Violante Sanchez casò cô D. Martin Gil, Conde de Barcelos, Alferez mayor del Rey D. Dionis. Sin sucession.

D. Maria, casò con D. Gonçalo Ruiz Giron Ricohombre, Señor de San Romá, &c.

D. Berenguela casò con Nuño Martinez Barreto, y sus descendientes vsan el patronimico Tellez.

D. Martin Alôso Mayordomo may. de la Reyna D. Maria, † en Toro 1356. casò cô D. Aldonça, hija de Juan Mendez de Vasconcelos, S. desta Casa, y de D. Aldara Alonso Alcoforado.

D. Juan Alonso Conde de Barcelos, y de Ouren, Mayordomo may. y Alferez may. de Portugal, † 1370. casò con Doña Guiomar, hija de Lope Fernâdez Pacheco, Ric. Señor de Ferreyra, y de D. Maria de Villalobos.

Fernando, de quien se creepro cede la linea de Talavera.

14 D. Juan Alfonso VI. Señor de Alburquerque, llamado del Atahud, que fuè el mayor Señor de su tiempo en Castilla, † 1354. casado con Doña Isabel X. Señora de Meneses, cuya sucesion queda pag. 576. Tubo ilegitimos en Maria Ruiz Barba.

Don Alonso Tellez, Ricohombre † 1356

D. Juan Alfonso Ricoh. S. de Roman, casò con D. Vrraca Gallina.

Don Pedro Alfôso Maestre de Calatrava.

D. Juan Alonso, Conde de Barcelos, y de Mayorga, † sin sucessiô 1385.

D. Gôçalo Conde de Neiva. Casò con D. Maria, hija de D. Juan Alfonso VI Señor de Alburquerque.

D. Maria casò 1. cô Alvaro Diaz de Sousa. 2. con el Infante D. Juan, hijo del Rei D. Pedro I.

D. Leonor, casò 1. cô Juan Lorenço de Acuña, S. de Pombeiro. 2. cô D. Fernâdo Rey de Portug.

D. Juana casò con D. Juan Alonso Pimentel, I. Conde de Benavente.

D. Juan Alfonso Conde de Viana, Progenitor de los Marqueses de Villa-Real.

Don Alonso Conde de Barcelos.

D. Leonor casò con D. Pedro de Castro, Señor de Cadaval.

15 D. Fernando Alôso, Maestre de Sâtiago, en Portugal.

Doña Beatriz casò con D. Juan Alonso de Meneses, Conde de Barcelos, y de Mayorga, † sin suc.

Doña Maria casò con D. Gonçalo Tello de Meneses Conde de Neiva, y Faria.

Don Alonso Tellez Girôn Ricohombre, Señor desta Casa, côfirma en tiempo del Rey D. Juan I. casò con Doña......

D. Inès, casò con Juan Fernandez Pacheco, I. Señor de Belmôte.

Doña Beatriz Reyna de Portugal, casò con Don Juan, I. Rey de Castilla.

D. Rodrigo Alonso, II. Conde de Benavente. Es antecesor de la Reyna.

D. Teresa de Meneses III. Señora de Valduerna, ascendiente de la Reyna, pag. 569.

Don Juan, Señor de Cadaval, casò con Doña Leonor de Acuña.

16 D. Teresa, segunda muger de Vasco Martinez de Acuña Señor de la Taboa.

D. Juana casò cô Gonçalo Vaz Coutiño, Señor de Leomil, Mariscal de Portugal.

D. Martin Señor de Cantañede, Progenitor de aquellos Condes, y de los de la Ericeyra.

Doña Inès casò con Juan Fernandez Pacheco I. Señor de Belmonte.

Doña Teresa Tellez Giron, primera muger de Don Martin Vazquez de Acuña I. Conde de Valencia.

Doña Juana de Castro Señora de Cadaval, casò con D. Fernando II. Duque de Bragança.

17 Doña Maria Pacheco Señora de Belmonte, casò con Alonso Tellez Giròn.

Alonso Tellez Giròn, Ricoh. casò con Doña Maria Pacheco, II. Señora de Belmonte.

D. Leonor casò con Juan de Castro Señor de Cadaval, ascend. de la Reyna.

D. Fernando III. Duque de Bragança, casò con la Princesa Doña Isabel, hermana del Rey Don Manuel.

18 D. Juan Pacheco I. Marquès de Villena, Duque de Escalona, Maestre de Santiago, casò con Doña Maria Portocarrero, Señora de Moguer, y son ascendientes de la Reyna

Don Jayme IV. Duque de Bragança, abuelo materno de Doña Maria Princesa de Parma.

Don

B

9 Don Suer Tellez, vltimo hijo de Don Tel Perez I. Señor de Meneses, fuè Ricoh. Señor de Cabezon, y de la Osa. Hallòse en la de las Navas año 1212. confirma hasta 1225. casò con D. Sancha, hija de D. Gutierre Ruiz de Castro Ricoh. Señor de Lemos, p. 572.

10 Don Alfonso Suarez Ricohombre, confirm. año 1231.

Don Garci Suarez de Meneses, Ricoh. Señor de S. Felices, Adelantado de Murcia año 1251. casò con Doña Inès de Castañeda.

Don Suer Tellez Ricohombre, y heredado en el Repartimiento de Sevilla. Vivia 1270. casò con Doña Aldonça Fernandez, y † sin sucesion.

Don Gutierre Suarez Ricohombre Señor de la Osa, San Felices, y Dosbarrios, cuyo Repartimiento en Sevilla se llamò Meneses. Confirma 1284. casò con Doña Elvira, hija de Don Juan Garcia de Sousa, Ricohombre, Señor de Alegrete, y de Doña Vrraca Fernandez Pelegrin.

11 Pedro Suarez testigo con Tel Garcia su hermano, año 1270. de la cesion que D. Gutierre su tio hizo de Dosbarrios en la Orden de Santiago.

Don Tel Garcia de Meneses Alguacil mayor de Toledo, y Alcalde mayor de las Alçadas, † 24. Dic. 1322. casò con Doña Mari Gomez de Toledo, que † 4. Oct. 1334. hermana de Don Gutierre Arçobispo de Toledo, hijos de Don Gomez Perez Alguacil mayor de Toledo, pag. 588.

Suer Garcia de Meneses, vivia año 1254.

Don Garci Gutierrez, confirma año. 1283.

Don Tel Gutierrez, Justicia mayor de Castilla, Testamentario del Rey Don Alonso X. confirma sus privilegios.

Doña Vrraca casò con Don Fernan Perez Ponce Ricohombre Señor de Cangas, y la Puebla, Adelãtado mayor de la Frontera. Es ascendiente de la Reyna.

12 Don Suer Tellez Alguacil mayor de Toledo, † 3. En. 1360. casò cõ Doña Maria Melendez, sin sucession, y año 1358. hizo el mayorazgo de sus casas à San Antolin.

Gonçalo Suarez se hallò año 1330. en la Coronacion de D. Alonso XI.

D. Gutierre Tellez de Meneses, Comendador mayor de Calatrava.

D. Garci Suarez de Meneses II. del nõbre, † 14. Noviemb. 1374. casò con D. Marina, hija de D. Fernan Perez Barroso, S. de Calabazas, y de D. Mécia Garcia.

Fernan Tellez, padre de Tel Fernandez Alcalde may. de Toledo, casado cõ D. Juana, hija del Almirante D. Diego Garcia de Toled.

Doña Marina Tellez.

D. Vrraca Tellez casò con Payo Arias de Castro, Señor de Espejo.

Doña Teresa.

D. Maria Tellez casò cõ D. Lope Gõçalez Palomeque, S. de Villaverde, y testò viuda año 1349.

Doña Mencia Tellez vivia 1365. casò con Don Garci Alvarez de Toledo, Alcalde mayor de Toledo.

13 Gomez Garcia de Meneses casò con D. Sancha de Leyva, hija de D. Juan Martinez de Leiva, Adelantado may. de Castilla

Fernan Perez, Dean de Santiago testò 1350. y dexa sus casas à Gomez Garcia su hermano

Tel Garcia de Meneses, S. de Vililla. Casò cõ D. Guiomar hija de D. Juan Martinez S. de Leyva Adelantado mayor de Castilla.

Doña Inès Gomez.

Doña Teresa Garcia casò con Fernan Carrillo, V. Señor de Priego, Ballestero mayor del Rey.

Doña Marina Garcia de Meneses, en quien Don Suero su tio vinculò sus casas. Casò con Iñigo Lopez de Horozco II. Señor de Escamilla, Pinto, Santa Olalla, &c.

Don Garci Alvarez de Toledo, Maestre de Santiago, Progenitor de los Condes de Oropesa.

Fernand Alvarez II. Señor de Valdecorneja, es ascendiente de la Reyna, pag. 565.

14 Juan Martinez de Leiva S. de Leiva, Baños, Valdescaray, † 1384. casò con D. Maria Diaz de Cevallos, hija de D. Diego Gutierrez de Cevallos, Almirante de Castilla, y de Doña Juana Garcia Carrillo.

D. Francisca de Meneses era casada 16 Abril 1377. con D. Gonçalo Nuñez de Guzmàn Ric. despues Maestre de Calatrava, vivia 1394.

D. Isabèl de Meneses Abadesa de Santa Maria de Cañas.

Garci Suarez de Meneses Señor de Vililla, Alcalde mayor de las Alçadas de Toledo, casò 1365. con Doña Maria, hija de Martin Fernandez de Toledo, y Doña Leonor Coronel, y nieta de Don Fernan Gomez Camarero mayor, pagin. 588.

Doña Juana casò con Juan Alonso, vltimo Señor de Aljofrin.

Doña Maria, Señora de Santa Olaya, ascendiente de la Reyna. Vide pagin. 568.

Doña Juana, Señora de Pinto, ascendiente de la Reyna, p. 568. 588.

15 Sancho de Leyva Señor de Leyva, y Baños, que año 1406. partiò con Doña Francisca, y Doña Isabèl sus tias, los Lugares de Escaray, Zurra quin, Santurde, &c. y año 1452. ratificò el mayorazgo de Don Juan Martinez de Leyva su visabuelo. Casò con Doña Leonor de Guevara, hija de Don Pedro Señor de Oñate, y de ambos procede toda la Casa de Leyva.

Doña Juana Garcia de Leyva, Señora de Villavaquerin, casò con Diego Lopez de Stuñiga I. Señor de Bejar, Justicia mayor de Castilla, y son ascendientes de la Reyna, pag. 596.

Doña Guiomar Señora de Vililla, casò con Don Alonso Tenorio I. Señor de Barcience, Adelantado de Cazorla, padres de Don Juan I. Conde de Cifuentes.

TABLA IX. CASA DE GUZMAN.

1 Don Ordoño I. Rey de Leon, hijo del Rey D. Ramiro I. y de Doña Vrraca, † 27. Mayo 866. casò con Doña Munia.

2 D. Alonso el magno III. del nombre, Rey de Leon, que hizo cegar à sus hermanos, y fuè desposseìdo por sus hijos † 912. casò con Doña Ximena, ò Amelina, hija de D. Garcia Iñiguez Rey de Navarra.
| Don Bermudo.
| D. Nuño, dice Pellicer, que casò con hija de D. Rodrigo II. del nomb. Conde de Castilla.
| Don Odoario.
| Don Fruelà.
| Doña Aragonta, ò Vrraca, casò con Don Sancho Abarca Rey de Navarra, segun Ambrosio de Morales.

3 Don Garcia I. Rey de Leon, desposseyò à su padre, y † sin hijos año 914.
| Don Fruelà II. Rey de Leon, p. 591.
| D. Ordoño II. Rey de Leon, y de Galicia, progenitor de los demàs.
| Don Gonçalo, Arcediano de Oviedo 926.
| Don Ramiro Rei de Asturias año
| Don Nuño Nuñez Conde de Amaya, poblò à Roa año 950 cōfirm. 954.
| Conde Don Rodrigo Nuñez, que poblò à Guzman: *In Villa Gundemari soceri sui*, cuyos hijos Suero Gundemaro confirma en las Cortes de Astorga año 934. y el Conde Fruelà Gundemari año 952.
| Doña Nuña casò con Don Gonçalo Conde de Lara.

4 El Conde Don Nuño Rodriguez vivia año 1040. casò con Doña Ximena, hija de Don Ordoño Infante de Leon, y de Doña Fronilde, hija de Don Pelayo.

5 El Conde Don Rodrigo Nuñez † 1086. en la batalla de Sacralias, casò con Doña Elvira, hija del Conde Don Diego Nuñez.
| Doña Ximena Nuñez, con quien se pretende casò Don Alonso VI. Emperador de España, hijo de Don Fernando I.

6 D. Nuño Ruiz Ricoh. Señor de Guzman año 1130. confirm. vn privilegio de D. Alonso VI. Morales Linage de S. Domingo, fol. 339. casò con Doña Elvira, hija de D Gonçalo Gomez, y hermana del Conde D. Gomez Gonçalez, Señor de Mançanedo, y Aza.
| La Reyna Doña Teresa Señora de Portugal, casò 1. con el Conde Don Enrique de Borgoña. 2. con Don Fernan Perez de Trava Conde de Trastamara.

7 D. Rui Nuñez Señor de Guzman, Ricoh. que confirma hasta 1154. casò con Doña Godo, hija del Conde Don Gonçalo Nuñez de Lara, y de Doña Godo Salvadores.
| 1. Don Alonso Enriquez Rey de Portugal, ascendiente de la Reyna.
| 2. Doña Teresa Fernandez casò con el Conde Don Nuño Perez de Lara, pag. 571.

8 D. Alvar Ruiz Señor de Mansilla, Ricoh. conf. hasta 1164. casò con Doña Sancha, hija de D. Rodrigo Fernandez de Castro el Calvo, Ricoh. Señor de Cuellar, pag. 572.
| Doña Vrraca.
| Doña Sancha.
| D. Pedro Ruiz de Guzman Señor de Guzman, Nuez, Lara, y Aguilar, Mayordomo mayor de D. Alonso VIII. † † †
| Doña Maria.
| Doña Teresa.
| D. Fernan Ruiz Ricoh. que conf. con sus hermanos hasta 1169. y es à quien equivocados con la letra inicial de su nombre llaman otros Felix, casò con Doña Juana, hija de D. Garcia Garces Señor de Aza, Alferez mayor de Castilla, y de Doña Sancha.

9 Doña Toda de Guzman, casò con Don Alvar Ruiz Giron Merino mayor de Castilla.
| Doña Maria de Guzman casò con D. Rodrigo Gutierrez Ricoh. Señor de Borox, Medeno, y Castillo de Donas, Mayordomo mayor de D. Alonso VIII. Es ascendiente de la Reyna.
| D. Mayor de Guzman casò con D. Manrique Gomez Ricoh. Señor de Mançanedo.
| Santo Domingo de Guzman, glorioso Fundador de la siempre grande Orden de Predicadores.

10 D. Fernan Alvarez Giron Ricoh. Señor de Brizuela, casò con Doña Teresa, hija de D. Rodrigo Rodriguez de Lara, Ricoh. Señor de Peñalva, y de Doña Inès Perez.
| Don Gil Manrique Ricohombre, Señor de Mançanedo, † por el año 1243. casò con Doña Teresa Fernandez de Castro, Señora de Villallobos. Vide pag. 572.
| Don Gomez Manrique Maestre de Calatrava.
| Don Rui Manrique Ricohombre, Señor de Val de Laguna, ascendiente de la Reyna por la Casa del Infantado.
| D. Fernando Manrique, que tuvo Repartimiento en la Conquista de Cordova.

11 Doña Toda Señora de Brizuela, casò con Don Alvaro Gil Ricohombre, Señor de Mançanedo.
| D. Alvaro Gil, marido de D. Toda Giròn
| D. Manrique Gil, Ricoh. Adelantado mayor de Leon.
| D. Rui Gil Ricoh. Señor de Villalobos, es ascend. de la Reyna por las Casas de Pacheco, y Osorio.
| D. Gonçalo Gil Adelātado may. de Leon, primer marido de la Infanta Doña Mayor Alonso de Meneses. Sin sucession.
| D. Teresa Gil casò con D. Gomez Gonçalez Ricoh. S. de Roa, y Aza. Es ascēdiente de la Reyna por las Casas de Giròn, y Meneses.

12 Doña Teresa Alvarez Señora de Brizuela, y Mançanedo, casò con Don Nuño Guillen de Guzman, y son ascendientes de la Reyna.

† † †

8 Don Pedro Ruiz de Guzman Señor de Guzman, Nuez, Lara, y Aguilar, Mayordomo mayor del Rey D. Alonso VIII. † en la batalla de Alarcos año 1195. casò 1. con Doña Mofalda, que los Escritores llaman Elvira, y dicen fuè hija del Conde D. Gomez Gonçalez Señor de Mançanedo, Mayordomo mayor de D. Sancho III. y de Doña Mayor Manrique, hija del Conde D. Manrique de Lara, y de Hermesenda Vizcondesa de Narbona, nieta de Mofalda Condesa de Barcelona. 2. con Doña Vrraca Diaz, que vivia año 1228. y no puede ser hija de los Señores de los Cameros, que Pellicer quiere.

9 1. D. Nuño Perez de Guzman. Ricohombre, Señor de Guzman, que se hallò en la batalla de las Navas año 1212. casò con Doña Vrraca, hija del Conde D. Men Gonçalez de Sousa, y de Doña Maria Ruiz de Cabrera.

D. Rodrigo Perez, que assi precisamente dice la escritura del año 1212. que copiò Pellicer, fol. 40. del memor. del Côde de Miranda.

Doña Teresa Perez.

Doña Maria Perez.

2. D. Guillen Perez de Guzman Ricohom. Señor de Becilla, que diò con Doña Vrraca Diaz su madre, las Iglesias de aquel Lugar à la Orden de Calatrava año 1228.

10 D. Pedro Nuñez Ricoh. Señor de Guzman, que año 1252. fue heredado en el Repartimiento de Sevilla, conf. año 1256. 1258. casò con Doña Vrraca Garcia de Roa, hija de D. Juan Garcia Señor de Roa, y de D. Vrraca Garcia de Villamayor S. de Villalon.

D. Vrraca Nuñez casò con D. Juan Velez de Guevara Ricohombre, S. de Oñate.

Don Martin Ruiz Maestre de Calatrava, electo año 1238. † 1240. Rades Chronica de Calatrava, cap. 19. fol. 40. Parece que fuè casado antes de entrar en la Orden.

11 D. Juan Perez Señor de Guzman, y Gumiel, Ricoh. año 1285. èl, y su madre dieron à las Monjas de Caleruega quanto alli tenian. Moral. Linage de S. Domingo, fol. 343. y año 1277. llamàdose hijo de D. Pedro Nuñez, hizo otra donacion al Monast. Casò cō D. Maria Ramirez de Cifuentes, hija de D. Ramiro Frolàz Ricoh. S. de Aviados, y de D. Teresa de Lara.

D. Pedro Martinez, ò Nuñez, Maestre de la Orden de Santa Maria de España, año 1279. electo Maestre de Santiago 1280.

D. Vasco Martinez Serraõ I. Señor de Moura, que le diò la Reyna Doña Beatriz de Portugal año 1284. llamandole su pariente, y à instancia del Maestre su hermano. Casò con Doña Teresa Perez, hija de Pedro Salvadores, Señor de Goes, y de Doña Maria Nuñez.

Don Alvaro Martinez, cuyo hijo parece.

12 D. Pedro Nuñez de Guzman Ricoh. casò con D. Inès, hija de D. Fernan Yañez de Lima Ricoh. y de Doña Teresa Yañez de Maya.

Doña Sancha Iva- casò por el año 1275. con D. Gonçalo Gomez de Mançanedo Ric. S. de Valdelaguna

D. Juan Ramirez de Guzman Ric. S. de Guzman, Aviados, &c. conf. 1312. 1326. casò con D. Vrraca Ivañez, hija de D. Juan Garcia de Toledo S. de Barcience, y Mejorada, y de Doña Inès Garcia.

Ruy Vazq. II. S. de Moura.

Gõçalo Vazq. Cavallero de la Vanda 1330 casò con Doña Maria Anez de Brito.

D. Sancha Vazquez casò cō Lorenço Vazquez de Fonseca S. de la Villa de Nogales.

D. Diego Mones Maestre de Santiago, electo año 1306. era sobrino del Maestr. D. Pedro Martinez.

13 D. Sancha Perez casò con D. Gonçalo Ivañez de Briteros, Ricoh. de Portugal.

D. Mencia Señora de Castrillo, casò 1305 con D. Arias Gonçalez de Cisneros, Ricoh. Señor de Cisneros.

D. Pedro Nuñez Ricoh. S. de Aviados. Adelant. mayor de Leon, †. 1360. casò 1. cō D. Sancha Rodriguez de Asturias. 2. con D. Inès de Haro.

D. Juã Ramirez de Guzman Ric. S. de Valhenoso, casò con D. Mayor Coronel, hija de D. Alonso I. Señor de Aguilar.

Don Ramiro Frolàz, S. de Guzmã, y Belver, Ric. casò con D. Maria Gõçalez Daza hija de D. Gonçalo, Ricoh. S. de Villada.

D. Maria Ramirez casò con Pedro Suarez de Toledo, Señor de Galvez.

Gonçalo Vazquez de Moura, IV. Señor de Moura, y Marmelar 1346. Progenitor de los Señores de Azambuja, Povoa, y Marqueses de Castel-Rodrigo.

Doña Lorença casò con Rodrigo Alonso Pimentel, Comendador mayor de Santiago.

14 D. Juan Rodriguez Ric. S. de Cisneros, Castrillo, y Guardo, Adelãtado mayor de Leon 1358. casò con D. Mencia S. de Padilla, hija de Pedro Lopez de Padilla, S. de Padilla, Justicia may. de Castilla, y de D. Teresa Señora de Fromesta.

D. Gonçalo Gomez Ric. S. de S. Romàn, casò non D. Vrraca de Guzman Señora de Villafrechos, con gran sucess.

D. Ramiro Nuñez S. de Aviados, Ric. 1372. casò con D. Elvira de Padilla.

2. D. Vrraca S. de Villafrechos casò con D. Gõçalo Gomez de Cisneros, Ricoh.

1. D. Juana casò cō Pedr. Ruiz Sarmiẽto S. de Ribadavia, Adelant. may. de Galicia.

Pedro Nuñez de Guzman, Señor de Valhenoso, y Val de Trigueros. Tiene sucess.

D. Gonçalo Nuñez de Guzmã Ric. despues Maestre de Alcãtara, y Calatrava, casò cō D. Frãcisca de Meneses, p. 578

Pedro Suarez de Guzmã S. de Batres, Notar. may. de Andaluc.

Juan Ramirez de Guzman Señor de Villaverde.

D. Leonor de Guzman casò cō Don Pedro Lopez, S. de Ayala, y Salvatierra p. 565.

D. Maria Ramirez casò con D. Garci Fernandez S. de Villa Garcia Maestre de Santiago.

D. Juan Alonso Pimentel, I. Côde de Benavente, casò con D. Juana de Meneses, p. 577.

15 D. Teresa Señora de Villoldo casò con el Adelantado D. Pedro Mãrique VI. S. de Amusco, sin suc.

D. Mencia de Cisneros S. de Cisneros, Castrillo, Guardo, &c. casò con Garci Laso de la Vega, III. del nõbre, S. de la Vega.

Pedro Nuñez de Guzman S. de Aviados, casò cō D. Elvira de Bazã, S. de Toral, p. 569

D. Aldonça casò con Juan Alvarez Osorio Ricohombre Señor de Vilalobos.

D. Cōstança casò con Garci Alvarez de Toledo III. Señor de Valdecorneja.

D. Luis de Guzman Maestre de Calatrava, Progenitor de los Marqueses de la Algava.

Pedro Nuñez de Guzman, Señor de Torija.

D. Rodrigo Alonso, II. Conde de Benavente, ascendiente de la Reyna.

Doña Teresa de Meneses Señora de Valduerna, ascendiente de la Reyna, pag. 569.

16 D. Leonor Señora de la Vega, Cisneros, Castrillo, Guardo, &c. casò 1. con D. Juan S. de Aguilar, hijo del Conde D. Tello, y nieto del Rey D. Alonso XI. que † 1385. 2. con D. Diego Furtado Señor de Mendoza, Hita, &c. Almirante de Castilla.

Ramiro Nuñez S. de Toral, y Aviados, Progenitor de los Marqueses de Toral y Montealegre.

Don Pedro Alvarez Osorio I. Conde de Trastamara.

Don Fernando, I. Conde de Alva, ascendiente de la Reyna, pag. 589.

17 D. Iñigo Lopez de Mendoza S. de Mendoza, y de la Vega I. Marquès de Santillana. Es ascend. de la Reyna.

Don Guillen Perez de Guzman Ricohombre, Señor de Becilla, hijo de D. Pedro Ruiz Señor de Guzman, y de Doña Vrraca Diaz, como consta por escritura del año 1228. El, y su madre vendieron la heredad de Cisneros à D. Gonçalo Gonçalez Giròn, y Doña Teresa Arias su muger, como ellos lo dicen en escritura del año 1233. llamandolos: *Orraca Diaz, y so fijo Guillen Perez.* Vendiò 1223. à D. Garci Fernandez Señor de Villamayor, lo que tenia en aquel Monasterio. Ann. del Cistèr, tom. 4. cap. 6. pag. 253. Casò con Doña Maria, hija de D. Gonçalo Ruiz Giròn, Señor de Autillo, Carrion, &c. Mayordomo mayor de San Fernando, y de Doña Sancha Rodriguez de Lara, pag. 591.

10 D. Nuño Guillen de Guzman Ricohombre, que como tal tuvo Repartimiento en Sevilla. Confirma año 1253. Casò con Doña Teresa Alvarez Señora de Mançanedo, hija de D. Alvaro Gil Ricohombre, Señor de Mançanedo.

D. Pedro Guzman, Adelantado mayor de Castilla. ✠ ✠

Doña Mayor Guillen Señora de Alcocer, Salmeron, Viana, y Azañon, &c. Fundò el Monasterio de Santa Clara de Alcocer. Testò 4. Octubre 1262. En ella tuvo Don Alonso X. el Sabio, Rey de Castilla, à

11 Don Pedro Nuñez Riocohombre, confirma año 1300. casò con Doña Vrraca, hija ilegitima del Rey Don Alonso X. el Sabio. Ann. de Sevilla, lib. 2. pag. 131.

Doña Beatriz Señora del Infantado, Viana, Azañon, Cifuentes, &c. casò 1253. con Don Alonso III. Rey de Portugal, yà separado de Mathilde, Condesa de Boloña, y de Dammartin.

12 D. Pedro Nuñez de Guzman Ricohombre, Señor de Brizuela, y Mançanedo, vivia 1328. casò con Doña Maria de la Cerda, hija de D. Juan Alonso Señor de Gibraleon, y de Doña Maria de Portugal, pag. 570.

D. Alvar Nuñez Richohombre, confirma 1315. casò con Doña Juana.

D. Dionis Rey de Portugal, n. 9. Oct. 1261. †. 7. En. 1325. casò cō Santa Isabèl, hija de Don Pedro III. Rey de Aragon, y de Doña Constança Reyna de Sicilia.

Don Alfonso Señor de Portalegre.

Doña Blanca, Abadesa perpetua de Santa Maria la Real de Burgos.

13 D. Alvar Perez de Guzman Ricoh. Señor de Olvera, Brizuela, Mançanedo, Almonte, Fuentes, &c. que aun confirmava año 1351. Casò 1. con Doña Teresa Gutierrez. 2. con Doña Vrraca Alfonso, hija de D. Juan Alfonso de Portugal, hijo del Rey D. Dionis) y de Doña Juana Ponce de Leon, cuyo hermano D. Rui Perez capitulò este casamiento en 12. Julio 1335.

D. Alvar Nuñez de Guzman Comendador mayor de Leon. Chronic. de D. Pedro, año 5. cap. 32.

Doña....... ...de Guzman, casò 1366. cō Mosen Per de Villanes, Conde de Rivadeo. Chron. de Enrique II. año 5. cap. 1.

D. Alfonso IV. Rey de Portugal, n. 8. Febr. 1290. †. 28. Mayo 1357. Casò con Doña Beatriz, hija de D. Sancho IV. Rey de Castilla, y de la Reyna Doña Maria Señora de Molina.

Doña Costança casò 1301. con Don Fernando IV. Rey de Castilla.

14 2. D. Pedro Nuñez de Guzman Ricoh. Alguacil mayor de Sevilla, Señor de Almonte, Fuentes, &c. Casò con Doña Aldonça IV. Señora de Orgàz, hija de Martin Fernandez de Toledo III. Señor de Orgàz, y de Doña Inès Alfonso de Benavides.

D. Alvar Perez Ricoh. S. de Olvera, casò cō D. Aldonça hija de D. Alonso Fernādez Coronèl S. de Aguilar. Chr. del Rey D. Pedro, año 8 c. 2. año 9. c. 1. † sin sucesiō.

D. Alonso Perez de Guzman Ricoh. S. de Olvera y Gibraleon, Alguacil mayor de Sevilla, † 1371. casò con Doña Isabèl, hija de Lope Fernandez Pacheco S. de Ferreira, y de Doña Maria Rodriguez de Villalobos.

Doña Teresa casò con Don Fernan Gonçalez Ricohōbre, Señor de Aguilar, sin sucession.

Doña Maria vivia 1348.

Don Pedro, I. Rey de Portugal. Ascendiente de la Reyna.

Doña Maria mugerde Don Alonso XI. Rey de Castilla. Ascendiente de la Reyna.

Doña Leonor, Reyna de Aragon.

Don Alonso XI. Rey de Castilla. Ascendiente de la Reyna.

15 Don Martin Fernandez de Guzman Ricohombre, V. Señor de Orgaz, Fuentes, &c. Alguacil mayor de Toledo. Testò 26. Abril 1368. casò con Doña Maria de Orozco III, Señora de Escamilla, S. Olalla, &c. p. 568.

Don Alvar Perez Ricohombre, II. Señor de Gibraleon, Palos, la Palma, &c. Almirante, y Adelantado de Castilla, Alguacil mayor de Sevilla, † 15. Julio 1398. Casò con Doña Elvira, hija de Don Pedro Lopez Señor de Ayala, y Salvatierra, y de Doña Leonor de Guzman, pag. 565.

16 Don Alvar Perez de Guzman Ricohombre, VI. Señor de Orgaz, Santa Olalla, &c. Alguacil mayor de Sevilla, † 1429. Casò 1397. con Doña Beatriz de Silva, hija de Arias Gomez de Silva Señor de Uñon, Alferez mayor de Portugal, y de Doña Urraca Tenorio.

Doña Isabèl de Guzman III. Señora de Gibraleon, &c. casò con Don Pedro Destuñiga I. Conde de Ledesma, y Plasencia, Justicia mayor de Castilla.

Doña Juana de Guzman Señora de Palos, la Palma, &c. casò con Juan Rodriguez de Castañeda Ricohombre, Señor de las Hormazas, Sedano, y Fuentidueña.

17 D. Alonso VII. Señor de Orgaz, Progenitor de aquellos Condes.

Don Pedro, Alcalde mayor de Sevilla.

Don Martin.

Doña Leonor, Condesa de Arcos.

Doña Beatriz, Condesa de Castro.

Doña Elvira, capitulada con el III. Conde de Niebla.

D. Alvaro I. Duque de Bejar, cuya hija Doña Isabèl Duquesa de Alva, es abuela de Doña Leonor, gran Duquesa de Toscana, ascendiente de la Reyna.

D. Diego I. Cō de de Miranda.

D. Isabèl, casò con D. Alonso de Silva II. Cōde de Cifuentes.

D. Francisca, casò con Luis de la Cerda, Señor de Villora, Cubas, y Griñon.

Rodrigo de Castañeda Señor de Fuētidueña, † 1440. sin sucession, casado con Doña Maria Manrique, hermana de D. Diego I. Conde de Treviño.

10 Don Pedro Guzman Ricohombre, Adelantado mayor de Castilla, Señor de Derruñada, y San Roman. Gudiel Comp. de los Girones, fol. 47. y 28. hijo de D. Guillen Perez, tuvo Repartimiento en Sevilla, y el Rey D. Alonso X. le casò con Doña Vrraca Alfonso, medio hermana de su padre, hija de D. Alfonso IX. Rey de Leon.

11 Don Fernan Perez de Guzman Ricohombre, Señor de Valadazot, y Villanueva, Adelantado mayor de Murcia, y Andalucia, casò con Doña Sancha Rodriguez de Cabrera, hija de D. Rodrigo el feo de Valdorna, Ricohombre, Señor de Cabrera.

D. Alvar Perez de Guzman, Alcalde mayor de Sevilla, casò con Doña Maria Giròn.

D. Alonso Perez de Guzman el bueno, Ricohombre, Señor de S. Lucar, Rota, Puerto de Santa Maria, Conil, &c. nac. 24. Enero 1256. de Doña Isabel Alonso, † 9. Septiembre 1309. casò con Doña Maria Alonso, hija de D. Fernan Gonçalez Coronèl, Señor de Villalbarva, y de Doña Sancha Vazquez de Acuña.

12 D. Juana de Guzman, Señora de Valadazote, casò con D. Dia Gomez de Castañeda, Ricoh. Señor de Hormaza, y Santa Olalla de Lon, hijo de Gomez Perez, y nieto de D. Pedro Almirante de Castilla.

Don Juan Fernandez, ilegitimo.

D. Pedro Nuñez de Guzman, Ric. casò con D. Juana Ponce de Leon, hija de D. Fernan Perez Ponce, Señor de Cangas, y de D. Urraca Gutierrez de Meneses.

Don Alonso Perez.

Don Alvar Perez.

D. Maria Alvarez casò con Rui Gōçalez Giròn.

D. Isabèl Señora de Rota casò con D. Perez Ponce Ricohomb. I. Señor de Marchena. Es ascendiēte de la Reina.

D. Leonor Señora del Puerto, casò con D. Luis de la Cerda Principe de las Fortunadas.

D. Juan Alonso II. S. de San Lucar, nac. 1285. † 1351. casò 1. con Doña Beatriz, hija de D. Fernan Perez Ponce Señor de Cangas. 2. con D. Vrraca Osorio, que † 1367. hija de D. Alvar Nuñez Osorio Conde de Trastamara.

Doña Ines casò con Rui Lopez.

13 D. Rui Gonçalez de Castañeda Ric. S. de Hormàza, Helines, &c. † en Toro año 1356. Casò con D. Elvira, hija de Garci Laso S. de la Vega, Adelantado mayor de Castilla, y de D. Teresa de Sotomay.

D. Mayor casò cō Fernan Sāchez de Velasco II. Señor de Sova, Ricesga, y Medina de Pomar.

D. Leonor de Guzman S. de Medinasidonia, Oropesa, Villa-Garcia, Llodio, &c. Ortiz An. de Sevilla, p. 184. Tuvo del Rey D. Alonso XI. de Castilla à

D. Juana casò con D. Enrique Enriquez Ric. S. de Villalva, Adelantad. de la Frontera.

D. Alonso Mendez de Guzman Ric. Maestre de Santiago, † 1342. casò con D. Maria de la Cerda, hija de D. Alonso Rey titular de Castilla, y de Mosalda de Narbona, sin sucession.

1. Dō Alonso, † de 9. años, en Diciembre de 1330.

2. D. Alonso Perez Ric. III. S. de S. Lucar † 30 Mai. 1365. casado con D. Leonor Enriq. S. de Villalva, hija de D. Enrique Adelant. de la Frō tera, sin sucess.

D. Juan Alonso I. Conde de Niebla, nac. 20. Diembre 1342. † 5. Octubre 1396. Casò 1. con Doña Juana Enriquez, sin sucession. 2. con Doña Beatriz Ponce, hija de Don Enrique II. Rey de Castilla.

14 Juan Rodriguez de Castañeda Ric. Señor de Hormaza, Sedano, &c. † año 1385. casò con Doña Maria de Horozco, III. Señora de Escamilla, p. 568.

Pedro Fernandez de Velasco III. S. de Medina, Briviesca, &c. Camarero mayor del Rey, † 1384. casò con D. Maria, hija de Garci Frz. Sarmiento Señor de Villalva.

D. Enrique II. Rey de Castilla, ascendiē te de la Reyna.

D. Fadrique, Maestre de Santiago, ascendiē te de la Reyna.

D. Sancho Cō de de Alburquerque, ascendiē te de la Reyna.

Don Fernan Enriquez Rico hombre, Adelantado de Murcia.

Don Pedro Nuñez de Guzman ilegitimo. Annal. de Sevilla, p. 199.

Don Enrique II. Conde de Niebla, n. 20. Febr. 1391. † 31. Ag. 1436. casò 1. con Doña Teresa de Horozco, Señora de Escamilla, pag. 568. 2. con Doña Violante de Aragon, hija de Don Martin, Rey de Sicilia, sin sucession.

Don Alonso Perez Ricohō bre Señor de Lepe.

Don Juan de Guzman, el posthumo.

15 Juan de Velasco IV. Señor de Medina, Briviesca, Herrera, &c. Camarero mayor del Rey, † 1418. casò con Doña Maria de Solier II. Señora de Villalpando, Siruela, Gandul, pag. 565. 567. 570.

Doña Juana Enriquez Señora del Vado de las Estacas, primera muger de Don Juan Alonso de Guzman I. Conde de Niebla, sin sucession.

Don Juan Alonso III. Conde de Niebla, I. Duque de Medinasidonia, Señor de Gibraltar, nac. 1410. †.... Dic. 1468. casò 1. con D. Maria de la Cerda, hermana de D. Luis III. Conde de Medinaceli, sin sucess. 2. con Doña Isabèl de Meneses y Fonseca.

D. Maria Señora de Escamilla, casò con Don Enrique Enriquez I. Cōde de Alva de Liste.

16 Don Pedro I. Conde de Haro, Camarero mayor, casò con Doña Beatriz Manrique, hija de Don Pedro Señor de Treviño, Adelantado mayor de Leon, y de Doña Leonor de Castilla, pag. 576.

Don Enrique II. Duque de Medinasidonia, Conde de Niebla, Señor de Gibraltar, † Agost. 1492. casò 13. Ener. 1463. con Doña Leonor de Mendoza, hija de D. Pedro Afan de Rivera, Adelantado de Andalucia, y de Doña Maria de Mendoza, pag. 588.

Don Alvaro Señor de Monturque.

Doña Teresa hija de Doña Elvira de Guzman, pag. 581. casò 1462. con Don Pedro de Zuñiga, primogenito de Don Alvaro I. Duque de Bejar.

17 Don Pedro II. Conde de Haro, Condestable de Castilla, cuyo Virrey era quando † 6. Enero 1492. casò con Doña Mencia de Mendoza, hermana de D. Diego I. Duque del Infantado, p. 567.

Don Juan Alonso III. Duque de Medinasidonia, Conde de Niebla, Marquès de Cazaza, Señor de Gibraltar, naciò..... Febrero 1464. † 16. Julio 1507. Casò 1. con Doña Isabèl de Velasco, hija de Don Pedro II. Conde de Haro. 2. con Doña Leonor de Zuñiga, su prima hermana, hija de su tia, y hermana de Don Alvaro II. Duque de Bejar.

18 D. Bernardino II. Cō destable, I. Duque de Frias, III. Conde de Haro.

Don Iñigo III. Condestable, II. Duque de Frias, progenitor de los demàs.

Doña Isabèl casò con D. Juan Alonso III. Duque de Medina sidonia, y son ascendientes de la Reyna.

1. D. Henriq. IV. Duq. de Medinasidonia † Enero 1513. casado cō D. Maria Giron, hija de D. Juan II. Conde de Vreña, sin sucession.

D. Leonor de Mendoza casò con D. Jaime IV. Duq. de Bragança, y son ascendientes de la Reyna.

D. Mencia casò con D. Pedro Giron III. Cōd. de Vreña, sin hijos.

2. D. Alonso Perez V. Duq. de Medinasidon. casò con D. Ana de Aragon, hija de D. Alonso, y el matrimonio se anulò.

D. Juan Alonso VI. Duq. de Medinasidonia, casò con D. Ana de Aragon, su cuñada, y de ambos vienen los Duq. de Medinasidon.

D. Pedro I. Conde de Olivares, cuya Casa recayò en los Marqueses del Carpio.

TABLA X. CASA DE OSORIO.

1 El Conde Don Osorio Gutierrez, hijo de D.Gutierre, que se hallò en la batalla de Clavijo, por lo qual fuè hecho Canonigo de Leon año 844. nieto de D.Osorio Gutierrez, visnieto de D.Gutierre, y tercero nieto de D.Osorio, que acompañò al Rey D. Pelayo à empezar la restauracion de España año 714. Casò con Argilona, y año 833. dieron la Villa de Masma al Monasterio de S.Felix. Dotò el Monasterio de Lorençana 852. En el Libro de las Semblanças està llamado gran Señor.

2 El Conde D.Gutierre Osorez, que año 872. està nombrado en escritura de Celanova, y confirmò el 898. la fundacion de San Pedro de Montes. Casò con Doña Elvira, hija de Don Gaton Conde del Bierço, y de la Condesa Egila.

Don Nuño, que fuè Conde, y Duque, confirma año 892. la donacion de San Rosendo à Celanova.

Doña Argilona casò con el Conde D. Nuño Nuñez, Señor de Amaya, poblador de Brañosera año 912.

3 El Conde D.Osorio Gutierrez conf. año 899. el privilegio de la consagracion de la Iglesia de Santiago. El Rey D.Ordoño II. le llama año 914. su tio, y cuñado, y Yepes dice, que era pariente muy cercano de los Reyes. Casò con Doña Aldonça, hermana del Rey D.Ordoño I. hija del Rey D. Ramiro I. y de la Reyna D.Paterna.

D.Fruelo Gutierrez, nombrado en privilegio del año 872.

Doña Aragonta, segunda muger de Don Ordoño II. Rey de Leon, sin hijos.

4 El Conde D.Gutierre Osorez conf. privileg. año 931. 936. 941. casò con D.Aldonça, tia de San Rosendo, hija del Conde D.Hermenegildo Mendez (que vn privilegio que trae Yepes dice era de los mas cercanos de la sangre Real) y de Doña Hermesenda Rudesindez.

Don Nuño Osorez Ricohombre, confirma con su hermano año 931. 940. Tuvo sucession.

5 El Conde D.Osorio Gutierrez el Santo, conf. con sus padres año 941. y el 950. conf. la donacion de Lorençana. Fundò el Monasterio de S.Salvador de Lorençana, y en èl se hizo Monge. Casò con Doña Vrraca Nuñez, hija de D.Nuño Osorez.

D.Ordoño.

Doña Vrraca, que trasladò à Mondoñedo la Cathedral de Dumio.

6 El Duque D.Gutierre Osorez Conde de Campos, y de Galicia, Alferez mayor de Don Bermudo II. confirma año 986. y hasta 999. casò con Doña Sancha Pelaez, hija de Don Pelayo.

El Conde Don Vela.

El Conde D.Osorio.

El Conde Don Martin Osorio, cuyos descendientes retienen el Patronimico por apellido. * *

7 El Conde D.Osorio Gutierrez conf. hasta 1088. casò con Doña....................hija de D.Fruela Nuñez, que fuè hijo de D. Nuño Pelaez, y nieto del Infante D. Pelayo Fruela el Diacono.

Don Fernan Gutierrez.

Doña Iñiga

8 El Conde D.Gutiere Osorez, que año 1089. diò à Lorençana vna Villa de D.Fruela Nuñez su abuelo, † 1131. Casò con Doña Toda, hija del Conde D.Pedro de Trava, y de Doña Mayor de Vrgel.

El Conde Don Osorio, ò Suero de Lima.

Doña Elvira, que adoptò al Rey D. Garcia de Galicia.

Doña Fronilde.

Doña Otresa.

9 El Conde D.Vela Gutierrez Osorio Señor de Morales, Mayordomo mayor de D.Fernando II. el año 1149. le diò D. Alonso VII. la Villa de Nogales, que èl, y Doña Sancha Ponce su muger, dieron al Cistèr año 1150. para hacer vn Monasterio de Monjas. Doña Sancha fuè hija del Conde D.Ponce de Cabrera Mayordomo mayor de D. Alonso VII. y de D. Maria Fernandez de Trava.

10 Don Rodrigo.

Don Garcia.

D.Fernando Velaz Ricoh. Señor de Asturias, y Benavente, conf. hasta 1187. Casò con D.Sancha, hermana de D. Rodrigo Alvarez, Maestre de Montfranc.

D.Ponce Velaz de Cabrera Ricoh. Señor de Asturias, Mansilla, &c. Alferez mayor de D.Fernando II. Tiene mem. hasta 1202. en que † à 24. de Septiembre. Casò con D.Teresa, hija de D.Rodrigo Gutierrez, Señor de Borox, Mayordomo mayor de D.Alonso VIII. y de Doña Maria de Guzman, pag. 579.

Don Pedro, Chanciller mayor de Leon, Arcediano de Compostela.

Don Juan Velaz.

Doña Maria Abadesa de Moreruela.

11 D. Juan Fernandez Ricohombre Señor de Trastamar, Toroño, &c. Alferez, y Mayordomo mayor de D.Fernando II. † sin suc. año 1193.

El Conde Don Fernando Ponce, † sin sucession.

Don Pedro Ponce de Cabrera, Ricohombre, Alferez mayor de Don Alonso IX. con cuya hija natural Doña Aldonça, habida en Doña Aldonça Martinez de Silva, casò el año 1262.

D. Vela Ponce Ricohombre, Señor de Miranda.

12 Don Fernan Perez Ricohombre, Señor de Cangas, Adelantado mayor. ✠ ✠ ✠

Don Rui Perez Ponce, Maestre de Calatrava año 1284. Ayo del Rey Don Fernando IV. † 1295.

Don Juan Perez Ponce, Ricohombre, Señor de Lopera, confirma 1260. y tuvo Repartimiento en Sevilla.

Don Pedro Ponce Comendador mayor, y XIII. de Santiago, que año 1256. hizo con su madre, y hermanos cierta donacion al Monasterio de Nogales. Casò con Doña Toda, hija de Don Roldan de Alagon.

13 Don Juan Ponce de Cabrera, Señor de Cabra, y Torre de Pajares, Adelantado mayor de la Frontera año 1326. Casò con Doña Inès, hija natural del Infante Don Enrique, hijo de San Fernando.

14 Pedro Ponce de Cabrera, Chron. de D.Alonso XI. cap. 105. Es progenitor de la Casa de Cabrera en Cordova.

Doña Guiomar Ponce casò con Don Lope Ruiz de Baeza Ricohombre, Señor de la Guardia, pag. 564.



12 Don Fernan Perez Ponce Ricohombre, Señor de Cangas, Puebla de Asturias, Ponçano, y Cellas, Adelantado mayor de la Frontera, Ayo del Rey Don Fernando IV. Testamentario, y primo hermano del Rey Don Alonso X. † año 1292. y yace en el Monasterio de Moreruela, que fundò Doña Sanca Ponce su visabuela. Casò con Doña Vrraca Gutierrez de Meneses, pag. 578.

13 D. Pedro Ponce II. del nombre, Ricoh. Señor de Cangas, &c. Adelantado mayor de la Frontera, Mayordomo mayor de D. Fernando IV. † 1311. casò 2. con D. Sancha Señora de Vimioso, hija de D. Gil Nuñez de Bragança Ricoh. S. de Chacin, y de Doña Maria Martinez Zote. — Don Fernan Perez II. del nombre, Ricohombre, I. Señor de Marchena, Bornos, &c. † 1331. casò con Doña Isabel de Guzman, Señora de Rota, y Chipiona, hija de Don Alonso Perez el bueno, I. Señor de San Lucar, pag. 582. — Don Gutiere Fernandez, Rico hombre. — Doña Aldonça casò con D. Juan Fernandez Ricoh. Señor de Villamayor. — Doña Beatriz, primera muger de D. Juan Alonso de Guzman II. Señor de San-Lucar. — Doña Juana casò con Don Pedro Nuñez de Guzman Ricohombre, cuya ascendencia queda p. 582.

14 D. Fernan Perez Ponce Ricohombre Señor de Cangas, &c. †. 1328. sin casar. — D. Rui Perez Ponce Ricoh. S. de Cangas, la Puebla, Mestas, S. ✠, Alcañizas, Castrocalbon, Valderia, &c. de que fundò mayorazgo à 1. Sept. 1348. Testò 11. Març. y 15. Abr. 1349. era difunto en 26 May. 1354. casò con D. Isabèl de la Cerda Señora del Puerto de S. Maria, despues I. Condesa de Medinaceli, pag. 570. sin sucesion. — Doña Juana casò cō D. Juan Alonso, hijo de D. Dionis Rey de Portugal. — D. Vrraca casò cō D. Enrique Enriquez Señor de Villalva, Adelantado mayor de la Fronte-ra. — Doña Isabèl, casò cō Don Pedro Fernandez de Castro, Señor de Lemos, pagin. 574. — Don Pedro II. Señor de Marchena, Rota, Bailen, Mairena, &c. Ricohombre, † 1352. casò con Doña Beatriz de Xerica, hija de Don Jayme de Aragon, Señor de Xerica, y de Doña Beatriz de Lauria. — Don Fernan Perez Ponce Maestre de Alcantara, † 1355. Tuvo à Don Pedro Ponce, à Doña Beatriz Señora de Lopera, y à Rui Ponce Señor de Vega. — Doña Leonor de Guzman, madre de Don Enrique II. Rey de Castilla, y ascendiente de la Reyna.

15 Doña Vrraca Alfonso, à quien Don Rui Perez Ponce su tio en 17. Junio 1355. diò para casar con Don Alvar Perez de Guzman à Fuentes, y Argamasilla. Su sucesion que toca à la Reyna, pag. 581. — Don Alonso Comendador mayor de Leon. — Don Gutierre. — Don Jayme. — Don Fernando. — D. Juan III. Señor de Marchena, Ricohombre, fue muerto por el Rey D. Pedro año 1367. sin sucesion. — D. Pedro IV. S. de Marchena, Rota, Mairena, &c. Ricohombre, †. 1387. casò 1363. con D. Sancha, hija de D. Juan Ruiz de Baeza, Ric. V. S. de la Guardia y de D. Teresa de Haro, pag. 564. — D. Maria desposada primero en Aragon, y despues con D. Fernando S. de Ledesma, hermano de Enrique II. casò 5. Octub. 1360. con D. Alvar Perez de Castro, Conde de Arroyolos, p. 574. — Doña Beatriz, Señora de Villadenga, y Santa Marina, &c. en quien el Rey Don Enrique II. de Castilla tuvo à

16 D. Pedro Ponce de Leon V. Señor de Marchena, Rota, &c. Ricohombre, I. Conde de Medellin, y de Arcos, † 1448. casò con Doña Maria de Ayala, hija de Don Pedro Señor de Ayala, y de Salvatierra, pag. 565. — Don Juan. — D. Maria era viuda año de 1403 de D. Pedro Boil, S. de Betera, y Masanasa, sin suc. — D. Isabèl, primera muger de D. Alvar Perez de Guzmā Ric. 2. S. de Gibraleō, sin suc. — Doña Beatriz. — D. Pedro Señor de Cadaval, casò con D. Leonor de Meneses pag. 577. — Doña Beatriz Ponce casò con Don Juan Alonso de Guzman I. Conde de Niebla, ascendiente de la Reyna. — D. Fadriq. Duq. de Benavéte.

17 D. Juan II. Conde de Arcos, I. Marquès de Cadiz, IV. S. de Marchena, † 1471. casò 1. con D. Leonor de Guzman, hermana del Señor de Orgaz su cuñado. 2. con Doña Leonor Nuñez, hija de Alonso Nuñez. — Don Pedro. — D. Fernando, Comendador de Moron, y mayor de Calatrava. — Don Lope. — D. Luis casò cō D. Teresa de Guzman III. Señora de Villa-Garcia, viuda de D. Pedro Manuel Ric. II. S. de Montealegre, hija de D. Garci Fernādez II. S. de Villa-Garcia, Com. may. de Leon, y de D. Beatriz de Figueroa. — Don Diego. — D. Frācisco Canon. de Sevill. — D. Sancha casò con D. Alonso Perez de Guzmā, Monte-Ricoh. mayor, VII. Señor de Orgaz. — D. Elvira casò con Alōso Fernādez de Guzmā, Señor de Alcaudete. — Doña Maria. — D. Juan Señor de Cadaval, casò con D. Leonor de Acuña, hija de Don Martin I. Conde de Valencia. — Doña Leonor de Castilla, casò con el Adelantado Don Pedro Manrique, Señor de Treviño.

18 2. D. Rodrigo Duque de Cadiz, Conde de Arcos, &c. n. 1432. † 27. de Ag. 1492. casò con D. Beatriz, hija de D. Juan Pacheco Maestre de Sātiago, sin suc. Tuvo en Inès Perez de Becerril à — D. Pedro IV. Señor de Villa-Garcia, casò con D. Leonor de Figueroa, hija de D. Lorenço I. Conde de Feria, y de D. Maria Manuel III. Señora de Montealegre. — D. Juana de Castro casò con Fernando II. Duque de Bragança, ascēdiente de la Reyna. — Doña Beatriz Condesa de Haro, ascendiente de la Reyna.

19 Doña Francisca casò con D. Luis Ponce I. Marquès de Villa-Garcia. — D. Maria casò con Don Rodrigo Mesia Señor de la Guardia. — D. Leonor casò con D. Frācisco Enriquez S. de Tarifa, Adelantado de Andalucia. — D. Luis I. Marquès de Villa-Garcia, † 1528. casò con su prima Doña Francisca Ponce, hija mayor de D. Rodrigo I. Duque de Cadiz.

20 D. Rodrigo Ponce de Leon I. Duque de Arcos, casò con D. Maria Giròn, hija de D. Juan II. Conde de Vrena, y tuvieron à D. Luis II. Duque de Arcos, que en D. Maria de Toledo, hija de D. Lorenço III. Conde de Feria, tuvo à D. Rodrigo III. Duque de Arcos, cuya muger fuè D. Teresa de Zuñiga, hija de D. Francisco IV. Duque de Bejar, y tuvieron à D. Luis Marquès de Zahara, cuyo casamiento, y sucesion queda pag. 364.

* *

6 El Conde Don Martin Osorio, hijo del Conde Don Osorio Gutierrez el Santo, tuvo en honor à Leon, y à Aguilar. Confirma año 1079. Casò con Doña Mayor, hija del Conde Don Pedro Asurez Señor de Valladolid, y de la Condesa Doña Ello. Viuda Doña Mayor año 1124. diò à San Isidro de Dueñas à Messedas. Fundò el Monasterio de Retuerta para el Premostre.

7 El Conde Don Rodrigo Martinez, † en el sitio de Coria año 1139. era casado el año 1132. con Doña Vrraca Fernandez, à quien diò las arras que dice la escrit. 7. del Apend. de Alarcon. Era hija de D. Fernando Señor de la Casa de Castro, hijo del Rey Don Garcia de Galicia.	Doña Ello casò con D. Rodrigo Fernandez de Castro, Ricoh. Señor de Cuellar, ascendiente de la Reyna, pagin. 572.	Doña Aldonça casò con D. Suero, que confirma 1132. la escritura de arras.	Don Pedro Martinez cófirma 1124. la donació de Messedas.	El Conde D. Osorio Martinez, que año 1132. consta escrit. de arras que hizo su hermano. Era Señor de Villalobos año 1149. 1150. casò con D. Teresa Fernandez, y dieron à Santa Maria de Aguilar los Palacios de Villavega año 1140. Su muger se entiende fuè Castro, y hermana de la Condesa Doña Vrraca, muger del Conde Don Rodrigo Martinez.

8 El Conde Don Osorio Rodriguez Señor de Toroño. Casò con Doña Elvira Rodriguez Señora de Lemos, y Sarria.	D. Ximena casada 1180. con D. Rodrigo Gutierrez Mayordomo mayor del Rey D Alonso VIII.	Don Rodrigo Osorio, era difunto 1140	Doña Constança muger de Don Rodrigo Perez 1180.	D. Gonçalo Osorio Mayordomo mayor de D. Fernando II. S. de Villalobos, à quien con D. Constança su hermana diò fueros año 1173. era difunto año 1180. en que sus hermanas dieron por su alma à San Juan la Villa de Ribouta, que fuè de D. Gonçalo.	D. Sácha, muger año 1180. de D. Góçalo Fernádez	Doña Teresa Osorio, primera muger de Don Fernan Ruiz de Castro el Castellano, Señor de la Casa de Castro, de quien se apartò quizà por ser primos hermanos, y bolviò à casar con Don Pedro Arias Mayordomo mayor de Don Fernando II.	Doña Aldonça.

9 Doña Elvira Osorez Señora de Lemos, casò con Don Gutierre Fernandez de Castro, y son ascendientes de la Reyna, pag. 572.	Alvar Rodriguez Osorio, que en los años 1205. 1206. tenia à Leon, y Benavente.	D. Rodrigo Rodriguez Osorio que Salazar en las dignidades pone entre los Ricoshombres de S. Fernando, casò con Doña Mayor, hija de Don Nuño Alvarez de Asturias.	1. D. Teresa Fernandez Señora de Villalobos, casò con D. Gil Manrique Ric. S de Mançanedo, son ascéd. de la Reyna, p. 579.	2. D. Rui Perez de Villalobos, Señor de Mayorga, y de los honores de Leon, Asturias, y Estremadura, desde 1188. hasta 1209

10 Rodrigo Rodriguez Osorio se hallò en la Conquista de Sevilla, y tuvo Repartimiento año 1253. El año 1273. era Merino mayor de Leon.

11 Don Alvar Rodriguez Osorio Señor de Villaornate. Yace en Santo Domingo de Benavente. Casò con Doña Elvira Nuñez, hija de Don Nuño Obispo de Astorga.	Don Gonçalo Rodriguez Ricohombre, el mas principal de Leon. Chronica de Don Fernando IV, cap. 3. año 1296. Parece el que fuè Obispo de Zamora.

12 Juan Alvarez Osorio Adelantado mayor de Leon, y de Asturias año 1318. 1327. casò con Doña Maria Señora de Fuentes de Ropel, hija de Fernan Ruiz de Biedma, Señor de Tevar, Ayo del Infante Don Phelipe, y de Doña Marina Paez de Sotomayor.	Don Gonçalo Obispo de Orense, y de Mondoñedo.	Doña Elvira Alvarez casò con Garci Gomez Carrillo Señor de Mazuelo, Alcalde mayor de los Hijosdalgo.	Don Alvaro Nuñez Osorio Conde de Trastamara, Señor de Villalobos, Cabrera, y Ribera, gran Valido del Rey Don Alonso XI. y su Mayordomo mayor, † 1329. escritura 75. del Apendice de Alarcon.

13 Don Pedro Alvarez Osorio Señor de Valderas, Fuentes de Ropel, &c. Adelantado mayor de Leon. Fuè muerto por el Rey Don Pedro año 1360. Casò con Doña Maria Rodriguez, hija de Don Rui Gil Ricohombre, Señor de Villalobos, que fuè nieto de otro Don Rui Gil Señor de Villalobos, pag. 579. En su testamento nombra à su hermano, padre, y abuelo.	Alvaro Rodriguez Osorio.	D. Sancha casò con Sancho Sanchez de Velasco I. S. de Medina de Pomar, Sova, y Ruesga, Adelátado may. de Castil.	D. Juana casò 1. con D. Alvaro Ivañez Alcalde may. de Toledo. 2. con D. Diego Gutier. de Cevallos, Almirante de Castilla.	D. Vrraca Osorio † 1367 casò con Don Juan Alonso de Guzman, II. Señor de San Lucar, Beger, Conil, &c. y son ascendientes de la Reyna, pag. 582.

14 Alvar Perez Osorio Ricoh. Señor de Villalobos año 1368. casò có Doña Mayor de Velasco, y tuvieron à Juan Alvarez II. Señor de Villalobos, que casò con D. Aldóça de Guzman, p. 580. y es progenitor de los Marqueses de Astorga.	Doña Maria Señora de Berrueces, casò con Pedro Fernandez Quijada.	Doña Elvira Señora de las Regueras, casò con Payo Arias de Castro V. Señor de Espejo, fuè hija de Doña Maria Fernandez segun da muger.	Fernan Sanchez de Velasco II. Señor de Medina, casò con Doña Mayor de Castañeda, pag. 597. y son ascendientes de la Reyna.	Doña Elvira casò con Don Alonso Jufre Tenorio, Señor de Moguer, Almirante de Castilla, ascédiente de la Reyna, p. 598.	Doña Sancha, casò có Lope Diaz de Rojas, Señor de Poza.	2 Doña Elvira Señora de la Casa de Cevallos, casò con Don Fernan Perez Señor de Ayala, Adelantado de Murcia, ascendiente de la Reyna, p. 565.	Doña Mari Diaz, casò con Juan Martinez S. de Leiva, Baños, y Valdescaray, ascendiente de la Reyna, p. 578.	Don Diego Maestre de Alcantara.	1. Garci Alvarez Alcalde mayor de Toledo.	Juan Alvarez de Toledo progenitor de los Duques de Alva, p. 589.

 Al-

13 Alvar Rodriguez Osorio, hijo segundo de Juan Alvarez Señor de Valderas, Adelantado mayor de Leon, està nombrado en el Libro del Becerro. El año 1338. estava en Valencia con el Maestre de Alcantara. Chron. de Alcant. cap. 17. fol. 23. Chron. de D. Alonso XI. cap. 207. vivia año 1353. Chron. de Don Pedro año 4. cap. 25. Casò con Doña Maria Fernandez de Sandoval.

14 Pedro Alvarez Osorio el bueno, I. Señor de Cabrera, y Rivera, que le diò Don Juan I. en 5. Oct. 1388. Casò con Doña Constança Señora de Valcarcel, y Valboa, hija de Garci Rodriguez de Valcarcel, Adelantado mayor de Galicia, Señor de Valcarcel, y de Doña Inès Fernandez Señora de Curullon.

Rodrigo Alvarez Osorio Señor de las Regueras, Montero mayor de Enrique II. Año 1417. era dif. Casò con Doña.......... de Ayala.

Lope Alvarez Osorio, Clavero de Calatrava, 1383.

Doña Isabèl

Doña Inès, por la qual, y sus hermanas, puso pleyto Doña Maria su madre año 1354. pidiendo los bienes de su padre, Juan su abuelo, y Alvaro su visabuelo.

15 Rodrigo Alvarez Osorio II. S. de Cabrera, y Rivera, està llamado à la sucession de la Casa de Quiñones año 1388. Hist. de Don Alonso VII. pag. 467. Casò 1. con Doña Aldonça Enriquez, hija del Almirante Don Alonso, pag. 567. 2. con Doña Leonor de Mendoza, hija de Rui Diaz S. de Mendivil.

Pedro Alvarez Osorio, Señor de las Regueras, Tutor el año 1417. de Don Pedro Alvarez Osorio, I. Conde de Trastamara. Casò con D. Maria Velazquez, Señora de S. Martin del Agostecho.

Garci Alvarez Osorio, muerto por los Moros año 1443. casò con...

16 1. D. Pedro Alvarez Osorio III. S. de Cabrera, y Rivera, Conde de Lemos, el mayor Señor de Galicia, † 19. Febr. 1483. Casò 1. con Doña Beatriz de Castro, hija de D. Pedro Conde de Trastamara, y de D. Isabèl de Castro, p. 574. 2. con D. Maria de Bazan, hija de D. Pedro I. Vizconde de Valduerna, p. 569.

D. Garcia Enriquez, Arçobispo de Sevilla.

D. Alonso Enriquez Obispo de Lugo.

Lope Alvarez Osorio, Señor de las Regueros, Progenitor de los demàs.

Gonçalo Osorio vassallo del Rey, Regidor de Astorga, Señor de Mestages, y Valdesandinas. Casò con Doña Mariana Pimentel.

Diego Osorio el Chiquito, Señor de Villice, y Cebrones. Casò con Doña Catalina de Guzman Señora de Tabladillo, hija de Alonso de Guzmàn Señor de Tabladillo, y de Doña Marina Pimentel.

17 1. D. Alõso Osorio de Castro †19. Ag. 1467 casado cõ D. Leonor, hija de D. Alonso III. Conde de Benavente sin suc. Tuvo en D. Maria de Valcarcel

2. D. Juana I. Marquesa de Villafranca IV. Señora de Cabrera, y Rivera, n. 27. Dic. 1470. casò con Don Luis Pimentel, primogenito de D. Rodrigo IV. Conde de Benavente, † Don Luis 27. Nov. 1497.

Doña Maria, casò con Don Juan Portocarrero, I. Marquès de Villanueva del Fresno.

Doña Mencia casò 1. con D. Luis de Velasco, primogenito del Cõdestable Don Iñigo. 2. con Don Alvaro III. Marquès de Astorga.

D. Constança casò con D. Bernardino Pimẽtel I. Marques de Tavara.

Juan Osorio Señor de Mestages, y Otero de Centenos, casò con Doña Catalina de Losada, Señora de Molezuelas, y Gramedo, hija de Gomez de Almança, y de Inès Carrillo Señora de Valparayso, y Fresno.

Doña Catalina Señora de Rionegro.

Doña Maria Señora de Villice, y Cebrones, casò con Don Alvaro Osorio II. Señor de Villacis.

18 Don Rodrigo Enriquez Osorio Conde de Lemos, casò 1483. con Doña Teresa Osorio, hija de Don Alvaro I. Marquès de Astorga, y de Doña Leonor Enriquez.

Doña Maria II. Marquesa de Villafranca, nac. 1498. casò 1508 con Don Pedro de Toledo Comendador de Mont-Real, y XIII. de Santiago, hijo de Don Fadrique II. Duque de Alva.

Gonçalo Osorio, III. Señor de Mestages, cuya linea acabò.

Diego Osorio Señor de Otero de Centenos, progenitor de los Señores de Mestages.

Doña Marina Señora de Gramedo, y Molezuelas, casò con Francisco Briceño el Santo, Señor de Piquillos, y Villaquexida, y son sus descendientes los Condes de Gramedo.

19 D. Beatriz de Castro III. Condesa de Lemos. Casò 1. con D. Dionis de Portugal, hijo de D. Fernando III. Duque de Bragança, p. 574. 2. con Don Alvaro Osorio.

Don Fadrique, III. Marquès de Villafranca, † sin sucession.

D. Garcia, IV. Marquès de Villafranca, casò con Doña Vitoria Colona, y su sucession queda pag. 364.

D. Leonor casò con Cosme I. gran Duque de Toscana.

Don Luis, Comẽdador de Valde ricote

D. Juana, casò con D. Fernando Ximenez de Urrea, primogenito de D. Miguel, II. Conde de Aranda.

D. Isabèl casò cõ D. Juan Baptista Spineli, Duque de Castrovilari.

D. Ana casò con D. Lope de Moscoso Osorio, III. Conde de Altamira.

20
1. D. Fernando IV. Conde de Lemos.
D. Alonso Comendad. may. de Christo.
D. Pedro Obispo de Cuenca.
D. Leonor Condesa de Rivadavia.
D. Isabèl V. Duquesa de Bragança.
Doña Constança.
D. Mencia Condesa de Chalant.
Doña Antonia.
Doña Teresa posthuma.
2. Don Antonio.
D. Rodrigo Carden. Arçob. de Sevilla.
D. Ana Duquesa de Veragua.
D. Maria Señora de Chantada.
Don Luis † niño.

Francisco II. gran Duque de Toscana, casò con Juana Archiduquesa de Austria, padres de Maria de Medicis Reyna de Francia.

Ferdinando III. gran Duque de Toscana, casò con Christina de Lorena, padres del gran Duque Cosme II. tercero abuelo de la Reyna.

Don Pedro Cavallero del Toison, casò con D. Leonor de Toledo, hija de Don Garcia, IV. Marques de Villafr.

Lucrecia Duquesa de Ferrara.

Isabèl Duquesa de Brachano

Don Rodrigo IV. Conde de Altamira, casò con Doña Isabèl de Castro, hija de Don Fernando IV. Conde de Lemos y de Doña Teresa Condesa de Andrade.

Doña Violante, muger de D. Luis de Toledo su tio Comendador de Val de Ricote, hermano de su madre.

Doña Maria Condesa de Rivadavia.

Don Lope V. Conde de Altamira, cuyo casamiento, y sucession queda p. 375.

Doña Mariana casò con Don Nuño Alvarez Pereira Conde de Tentugal, cuyo hijo el Marquès Don Francisco casò pag. 365.

TABLA XI. CASA DE TOLEDO.

1 Don Pedro Conde de Carrion, que vivia el año 1088. y tres antes se hallò en la Conquista de Toledo. Està recibido siglos hà que fuè Principe Griego, y que naciò en 8. Abril 1053. hijo de Isacio Comneno Cesar, y nieto de Isacio Comneno, que tuvo el Trono Imperial de Constantinopla año 1057. casò con Doña Ximena, hija de D. Nuño Alfonso, Principe de la Milicia Toledana.

2
- Melen Perez Señor de las Casas que tuvo su padre en Toledo, y ya el año 1086. conf. en vn privilegio de D. Alonso VI. à Toledo.
- Suer Perez Ricoh. Copero mayor del Rey Don Alonso VI. * * *
- Lampader Perez Señor de las Casas à la Magdalena, y heredamientos de Azeca, conf. el privilegio de D. Alonso VII. de Alcalà à la Iglesia de Toledo.
- Illan, ò Julian Perez, Alcalde may. de Toledo. ✠ ✠

3
- Fernan Melendez † sin sucess.
- Rodrigo Melendez Alcalde mayor de Toledo, que año 1150. conf. el Privilegio de los votos de aquella Ciudad.
- Melendo Lampader Alcalde mayor de Toledo año 1179. conf. desde 1150. † 1181.

4
- Garcia Rodriguez Alcalde mayor de Toledo, con firma año 1153. el privilegio de Aljariva.
- Gutierre Rodriguez Alcayde de Toledo, Chanciller mayor de Don Alonso VII. año 1189, casò con Doña Flama. Escr. 31. del Apendice de Alarcon.
- Pedro Melendez casò con Doña Ximena, y † sin sucession.
- Juan Melendez, fuè Familiar de Calatrava, y † 3. Febr. 1165.
- Don Suer Melendez, Alguacil mayor de Toledo, Señor de Ortolana año 1207.

5
- Diego Garcia Alcalde mayor de Toledo, Chanciller mayor de Don Alonso VIII. desde 1191. hasta 1217.
- Pedro Garcia Alcalde mayor de Toledo, que con Doña Maria Dominico su muger año 1196. hizo cierta donacion à Calatrava.
- D. Fernan Yañez Alcalde de Toledo, que sacò por pleyto à Calatrava las casas de su padre. Rades Chron. de Calatr. fol. 26.
- Don Melen Suarez casò con Doña Vrraca Garcia Señora de Mocejon.

6
- D. Juan Perez de Toledo Señor de la Casa de la Gallineria, Alcalde mayor de Toledo, nombrado Era 1282. en la venta de Nompont, que hizo à su hijo Don Garcia Alvarez.
- Garci Perez de Toledo, Adelantado mayor de Murcia año 1254.
- Don Garcia Melendez.
- Don Gonçalo Melendez Señor de Mocejon, Alguacil mayor de Toledo, casò con Doña Teresa, hija de Pedro Gomez Barroso, y de Doña Elena Gudiel.

7
- D. Garcia Ivañez I. Señor de Magan, y Mocejon, que le diò D. Alonso X. en cambio de Novela, y Nompont año 1254. † 16. Enero 1260. caso 1. con Doña Maria, hija de D. Fernan Gudiel. 2. con Doña Maria Alvarez, sin hijos.
- D. Gonçalo Ivañez, Obispo de Cuenca, Señor de Novela, que cediò à D. Garcia su hermano.
- Pedro Ivañez, padre de Doña Vrraca Perez Abadesa de San Clemente de Toledo 1330.
- Juan Ivañez era difunto año de 1268.
- Alonso Señor de Mocejon, casò con Doña Teresa, hija de Alonso Perez de Cervatos.

8
- D. Juan Garcia II. Señor de Magan, Mocejon, Mejorada, Barcience, y Darupe, Portero mayor de Castilla, † 14. Oct. 1288. casò con Doña Inès Garcia, nombrada en el mayorazgo de su suegro.
- Don Gomez Garcia, Abad de Valladolid, Notario mayor de Leon, Valido de Don Sancho IV. † 29. Julio 1286.
- Doña Vrraca Garcia Señora de Mocejon, casò con Don Melen Suarez.
- Doña Teresa Garcia, llamada por su padre al mayorazgo.
- D. Melen Suarez Maestre de Avis, y de Alcantara.
- Doña Mencia Señora de Moncejon, casò con Men Rodriguez de Biedma I. Señor de Santistevan.

9
- D. Gonçalo excluido del mayorazgo por lisiado.
- D. Diego Garcia de Toledo III. Señor de Magan, Mejorada, Talavera la Vieja, &c. Alcalde mayor de Toledo, Almirante de Castilla, Chanciller mayor del Sello secreto, Mayordomo mayor de la Reyna Doña Constança. Testò 11. Abril 1319. Casò con Doña Maria Garcia Señora de Tablada, Azuqueca, y Sinoa.
- Doña Vrraca Ivañez casò con Don Juan Ramirez de Guzmá, Ricoh. S. de Guzman, y Aviados, ascend. de la Reyna, p. 580.
- Doña Teresa Ivañez, casada año 1319. con Pelayo Venegas, hijo de Don Egas. Antes casò con Don Gonçalo Ivañez Ricohombre, III. Señor de Aguilar, sin sucession.

10
- Diego Garcia IV. Señor de Magan, Mejorada, Alija, &c. Portero mayor del Rey, y Alguacil mayor de Toledo. Testò 1. Julio 1353. casò con Doña Constança, hija de Don Fernan Gomez de Toledo Notario mayor de Toledo.
- Pedro Señor de Mejorada.
- Doña Juana Diaz casò con Tel Fernádez de Meneses, Alcalde may. de Toledo.
- Doña Teresa casò con Alfon Melendez de Toledo, IV. Señor de Mocejon.
- Doña Inès casò con Gomez Perez de Toledo Alguacil mayor de Toledo, hijo de Don Fernan Gomez.

11
- Diego Garcia V. Señor de Magan, Mejorada, &c. Casò con D. Teresa, hija de D. Garci Fernandez Barroso, Señor de Parla, y de ambos vienen por hembra los Marqueses de Montemayor.
- D. Juan Garcia de Toledo Obispo de Badajòz, Chanciller mayor del Rey D. Juan I.
- Doña Teresa Vazquez, Monja.
- Doña Inès casò con D. Lope Rodriguez de Villalobos, Señor de Restocia.
- Doña Maria Señora de Vililla, fundò à S. Pablo de Toledo, y es llamada la Santa.
- Doña Juana Diaz Palomeque, casò con Sancho Sanchez de Rojas, Señor de Poza, y de ellos vienen aquellos Marqueses, y los Condes de Cabra.
- D. Suero Arço bispo de Sátiago. Chronica de D. Pedro, año 17. capitul. 12.
- D. Gutierre, Maestre de Alcantara.
- Dia Gomez de Toledo, I. Señor de Casa-Rubios ascendiente de la Reyna, pag. 565.
- Pedro Suarez de Toledo Señor de Bolaños, Repostero mayor del Rey D. Pedro.

* * *

2 Suer Perez de Toledo, hijo segundo del Conde Don Pedro, fuè Copero mayor de Don Alonso VI. y conf. el privilegio en que año 1088. diò à San Servando el Monasterio de San Salvador de Peñafiel.

3 Don Gutierre Suarez Principe de la Milicia Toledana, conf. 1099. 1103. † 1104.

Pedro Suarez.

Servan Suarez, à quien la Reyna Doña Vrraca diò vnas casas, y èl à San Servando.

4 Gutierre Perez Señor de las casas que el Conde Don Pedro diò à su abuelo, confirma privilegios año 1150.

Pedro Servan conf. 1150.

Vicente Servan Alcalde mayor de Toledo.

5 Don Pedro Gutierrez confirma privilegios año 1175. 1176.

Fernan Vicente, Alcalde mayor de Toledo.

6 Fernan Perez de Toledo, que vsò por Armas el Castillo acerado en campo colorado. Casò con Doña Luna, hija de Don Estevan Illàn.

Tel Fernandez Alcalde mayor de Toledo, que en 8 Agosto 1264. era viudo de Doña Mencia Fernandez.

7 D. Pedro Fernandez Alcalde mayor de Toledo año 1221. Casò con Doña Vrraca Palomeque.

Gutierre Fernandez de Toledo, Alguacil mayor de Toledo.

Don Gutierre, Obispo de Oviedo año 1287.

Lope Fernandez Señor de Tocenaque, cuya hija Doña Teresa casò con Alfonso Gonçalez de Aljofrin.

8 D. Gomez Perez Alguacil mayor de Toledo, † 27. En. 1291. casò con D. Orabuena, hija de D. Gutierre Armildez, y de D. Mayor hija de Juan Fernandez. Mejorò à D. Fernando su hijo en las casas de San Antolin.

Rui Gutierrez I. Señor de Orgaz, y de las casas que llevò endote Doña Luna su abuela.

9 D. Fernan Gomez de Toledo Camarero mayor de D. Fernando IV. Notario mayor del Reyno de Toledo, casò con Doña Teresa Vazquez de Acuña, Aya del Rey Don Pedro. Su Chronic. año 10. cap. 5. hija de Vasco Martinez IV. Señor de la Taboa, y de Doña Sefroriña Fernandez Chanciño.

Don Gutierre Gomez, Arçobispo de Toledo. Chronic. de D. Fernando IV. c. 58.

Doña Mari Gomez casò con Tel Garcia de Meneses, ascendiente de la Reyna, pag. 578.

Doña Marina casò con Iñigo Lopez de Horozco I. Señor de Escamilla, ascendiente de la Rein. p. 568.

Doña Mencia, casò cō Garci Alvarez de Toledo.

Don Gonçalo Ruiz de Toledo el Santo, II. Señor de Orgaz, Alcalde mayor de Toledo, Notario mayor de Castilla, y Ayo de Don Alonso XI. † 9. Diciembre 1323. casò 1. con Doña Aldonça. 2. con Doña Maria, hija de Fernan Gonçalez de Mena, y de Doña Maria Ruiz.

10 Gomez Perez Alguacil mayor de Toledo, Cavallero de la Vanda, † 29. Junio 134.. casò 1. cō D. Teresa, hija del Almirante D. Diego Garcia de Toledo III. S. de Magan, y Mejorada.

D. Constança casò con Diego Garcia de Toledo IV. Señor de Magan.

Doña Juana Gomez casò con Rui Paez de Biedma Señor de Aguiar, Adelãtado mayor de Galicia.

Don Vasco Obispo de Palencia, Arçobispo de Toledo.

Martin Fernandez casò con Doña Leonor Coronel, y su sucessiō queda pag. 578.

Pedro Suarez de Toledo, Señor de Galvez, Camarero mayor, y Valido de el Rey Don Pedro. Casò con Doña Maria Ramirez de Guzman, pag. 580.

Gutierre Fernandez de Toledo Señor de Anamella, Guarda mayor, y Valido de el Rey D. Pedro, † por su orden año 1360. casò con Doña Leonor, hija de Gomez Carrillo.

2 Martin Fernãdez de Toledo III. Señor de Orgaz, Ayo del Rey Don Pedro, Notario mayor de Andalucia, cuya hija Doña Aldonça casò con Pedro Nuñez de Guzman, pag. 581.

Doña Teresa Alfon.

11 1. Dia Gomez de Toledo I. Señor de Casa-Rubios, Valdepusa, Valde Mozaraves, y Malpica, Notario mayor, y Alcalde mayor de Toledo, casò con Doña Inès de Ayala, hija de D. Fernan Perez, Señor de Ayala, pag. 565.

2. D. Suero Arçobispo de Sãtiago, † 1366

D. Gutierre Maestre de Alcãtara, y Prior de San Juan † 26. Enero de 1363.

Pedro Suarez, S. de Bolaños, Repostero mayor del Rei D. Pedro.

D. Leonor de Guzman casò con D. Pedro Lopez de Ayala, ascēdiente de la Reina, p. 565

Pedro Suarez de Guzman, S. de Batres, Notario may. de Andalucia, casò con D. Elvira de Ayala, hija de D. Fernan Perez Señor de Ayala.

Juan Ramirez de Guzman, Señor de Villaverde.

Doña Teresa S. de Cevolla.

D. Maria Ramirez casò cō D. Garci Fernandez, Señor de Villa Garcia, pag. 580.

Gomez Carrillo Señor de Layos, y Cuerva, † 1356. casò con Doña Mayor, hija de D. Alonso Fernandez Coronèl, Señor de Aguilar.

Doña Teresa de Toledo casò con Don Garci Fernandez Manrique Señor de Amusco, Adelantado mayor de Castilla, son ascendientes de la Reyna, pag. 570.

12 Pedro Suarez de Toledo II. Señor de Casa-Rubios, Alcalde mayor, y Notario mayor de Toledo, † 1385. casò con D. Juana de Horozco Señora de Pinto, p. 568.

Doña Sancha. Doña Teresa.

D. Mencia casò con Diego Garcia de Toledo VI. Señor de Magan.

D. Mayor casò cō Garci Fernãd. de Cordova Copero mayor de la Reyna.

D. Aldonça de Ayala S. de Malpica, y Valdepusa, casò 1. con Fernan Carrillo de Toledo. S. de Layos. 2. con Per Afan de Rivera, Adelantado mayor de Andalucia.

Fernan Perez de Guzman Señor de Batres, progen. de los Cōdes de los Arcos.

D. Aldōça casò con Pedro Nuñez de Avellaneda Alferez may. del Rey.

Doña Maria casò con Garci Gonçalez de Herrera, Señor de Pedraza.

Fernan Carrillo Señor de Layos, y Cuerva, tiene linea.

Pedro Carrillo de Toledo, Señor de Bolaños, Copero mayor, y Aposentador mayor de D. Juan II. casò con Doña Elvira Palomeque.

13 Doña Inès de Ayala III. Señora de Casa-Rubios, † 4. Sept. 1453. segunda muger de Diego Fernandez de Cordova, I. S. de Baena.

D. Teresa Señora de Pinto, casò cō Ferni Alvarez de Toledo S. de Higares.

Gutierre Gomez ilegitimo

Payo de Rivera S. de Malpica, progenitor de sus Marqueses.

D. Diego Gomez de Rivera Adelant. may. de Andalucia, casò cō D. Beatriz Portocarrero.

Doña Maria Carrillo casò con D. Fernand Alvarez de Toledo, I. Conde de Alva, asc. de la Reyna.

14 Doña Marina IV. Señora de Casa-Rubios, casò con D. Fadrique Almirante de Castilla, abuelos maternos del Rey D. Fernando el Catholico.

D. Per Afan Adelantado mayor de Andalucia, casò con D. Maria de Mendoza, pag. 583. padres de D. Leonor II. Duquesa de Medinasidonia, ascendiente de la Reyna, pag. 582.

✠ ✠

2 Illan Perez, hijo quatro del Conde D.Pedro, fuè Alguacil mayor, y Alcalde mayor de Toledo, y conf. muchos privilegios año, 1139. 1146. y hasta 1163. Llamanle Julianus Petri de S. Roman, porque tenia sus casas junto aquella Iglesia en Toledo. El Conde de Mora dice, que casò con Doña Teresa Bermuy.

3 D. Estevan Illàn Señor de las Casas de su padre à S.Roman, y de Alvadalejo, Zudaharon, y Castrejon, Alcalde mayor, y Alguacil mayor de Toledo, y Alcayde de sus Puertas. Año 1168. conf. privilegios, † 11.Nov. 1208. y su retrato se vè en el Trascoro de la Santa Iglesia de Toledo. Casò con Doña Luna, que fuè hija de otro D.Illan Alcalde de Toledo, y assi la nombra el Cabildo de aquella Iglesia en 6. de Març 1249. obligandose à cumplir dos Capellanias perpetuas por ella, y su padre.

4	D.Juan Estevanez Señor de Biveros, Alcalde mayor de Toledo año 1249. † 24. Abr. 1252. casò con Doña Maria Salvadores. Vinculò sus casas à San Romàn.	Don Miguel Estevanez, Dean de Toledo.	Per Estevanez, escritur. del año 1196.	D. Maria casò con Don Diego Diaz.	Doña Luna casò con Fernan Perez de Toledo, pagin. 588. y son ascendientes de la Reyna.	Gutierre Estevanez hizo linea.	Don Estevan Estevanez I. Alcayde del Alcazar de Sevilla, su primer Alcalde mayor, y heredado en aquella Ciudad como Conquistador.

5	D.Alvaro Ivañez Alcalde mayor de Toledo, nombrado año 1269. en la particion que aquella Ciudad hizo con Calatrava. Comprò bienes à la Iglesia de Toledo 1289. Casò con D.Juana Garcia Carrillo, que despues casò cõ el Almirante D.Diego Gutierrez de Cevallos, hija de Garci Gomez Carrillo Alcalde mayor de los Hijosdalgo, y de D.Elvira Osorio, p.585.	D. Gonçalo Ivañez, Señor de la Villa de Biezma, Alcalde mayor de Toledo, † 17. Març. 1279.	Juan Ivañez.	Garcia Ivañez	D. Beatriz, testò 1296. casò con Diego Gonçalez Señor de Fuentealmegir.	Don Rodrigo Estevan Alcalde mayor de Sevilla, † año 1283. Chronic. de Don Alonso X. cap. 75. Annal. de Sevilla pagin. 126. Casò dos veces, y no teniendo hijos dexò sus bienes à Santa Clara de Sevilla. Sus Annales, pagin. 139.

6	Garci Alvarez de Toledo Alcalde mayor de alli, † 1289. Chron. de Don Sancho IV. cap. 6.	Juan Alvarez de Toledo, † con su hermano. Casò con Doña Juana Palomeque.

7 Garci Alvarez II. del nombre, que refiere esta filiacion año 1326. en la traduccion de la escritura que de las casas de San Roman hizo su abuelo Don Juan Estevanez. Fuè Alcalde mayor de Toledo, y casò con Doña Mencia, hija de Tel Garcia de Meneses, Alguacil mayor de Toledo, pag. 578.

8	Don Garci Alvarez de Toledo I. Señor de Val do Corneja, Oropesa, Segura, Ricohombre, Mayordomo mayor del Principe Don Alonso, y de la Reyna Doña Juana Manuel, Maestre de Santiago, † 1370. defendiendo à Ciudad-Rodrigo.	D.Gutierre Obispo de Palencia, Chanciller mayor de la Reyna Doña Juana Manuel, Cardenal de España.	Doña Teresa.	Doña Mencia.	Doña Catalina.	Don Fernand Alvarez de Toledo Ricohombre, II. Señor de Val de Corneja, Robledo, &c. I. Mariscal de Castilla, Notario mayor de Toledo, Mayordomo mayor de la Reyna, † 1384 sobre Lisboa. Casò 1366. con Doña Leonor de Ayala Señora de Torrejon de Velasco, su parienta, hija de Don Fernan Perez Señor de Ayala, pag. 563.

9	Don Fernan Alvarez II. Señor de Oropesa, habido en Doña Maria Pretel, ò de Loaisa. Casò con Doña Elvira de Ayala Señora de Cebolla, hija de Diego Lopez de Ayala Señor de Cebolla, y de Doña Teresa de Guzman, pag. 565. y 588. Son sus descendientes los Cõdes de Oropesa.	Garci Alvarez III. Señor de Val de Corneja, Alcalde mayor de las Mestas, Alguacil mayor de Toledo. Era dif. 1. Febr. 1430. Casò con Doña Constança, hija de Pedro Ruiz Sarmiento Señor de Rivadavia, Adelantado de Galicia, y de Doña Juana de Guzman, p.580.	D.Gutierre Obispo de Palencia, Arçobispo de Sevilla, y de Toledo, I.S. de Alva, Chanciller mayor de la Reyna Doña Leonor.	Fernand Alvarez S. de Higares, casò cõ D.Teresa de Ayala, y Toledo S.de Pinto, pag. 568.	D.Leonor casò 1. con Rui Diaz de Rojas S.de la Bellota 2. cõ Mosé Rubin de Bracamõte Almir. de Frãcia, sin suc.	D. Maria de Toledo casò con Diego Fernãdez de Quiñones, S. de Luna, Merino mayor de Asturias.

10	D Fernand Alvarez de Toledo I. Conde de Alva IV. S.de Val de Corneja, Granada, Miranda, las Villorias, Pasaròn, Torre-Menga, &c. Capitan general contra Granada, Copero mayor del Rey, Camarero mayor del Principe, Alguacil mayor de Toledo, y Avila, † cerca 1460. casò con D.Mencia Carrillo, Señora de Bercimuelle, Nahatillos, &c. hija de Pedro Carrillo de Toledo, S.de Bolaños, Copero may. y Aposentador may. del Rey, y de D.Elvira Polomeque.	D.Elvira, casò con D. Iñigo de Mendoza I. Cõde de Tendilla.	Pedro de Quiñones Señor de Luna, Merino mayor de Asturias, casò con Doña Beatriz de Acuña, hija de D. Martin I. Conde de Valencia.	Sucro de Quiñones Señor de Navia.	Doña Teresa, segunda muger de Don Fadrique Almirante de Castilla.	Doña Maria, casò con Don Alonso Pimentel, III. Conde de Benavente.	Doña Leonor casò con Don Pedro de Acuña, II. Conde de Valencia.	Doña Isabèl.	Doña Mencia casò con Don Pedro de Bazan I. Vizconde de Valduerna.

11	D. Garci Alvarez de Toledo I. Duque de Alva.	Don Pedro Adelantado de Cazorla.	Doña Mayor, primera muger de D. Fernando I. Conde de Oropesa.	Doña Teresa casò con Gomez Carrillo, Señor de Albornoz, Torralva, y Beteta.	Doña Maria, casò con Juan de Tovar, Señor de Cevico, y Caracena, Guarda mayor del Rey.	D. Maria Enriquez casò con D. Garci Alvarez de Toledo I. Duque de Alva.	Don Rodrigo, IV. Conde de Benavente. Casò con Doña Maria Pacheco.	Doña Maria segunda muger de Don Pedro Alvarez Osorio Conde de Lemos.

12	Don Fadrique II. Duque de Alva, cuyo hijo Don Pedro casò con Doña Maria Osorio II. Marquesa de Villafranca, hija de Don Luis Pimentel, y fueron padres de Doña Leonor Duquesa de Florencia.	D. Alonso V. Cõde de Benavente.	D. Luis Pimẽtel I. Marq. de Villafranca.	D. Juana I. Marquesa de Villafranca, casò con D. Luis Pimentel, abuelos maternos de Doña Leonor de Toledo, Duquesa de Florencia.

11 Don Garcia I. Duque de Alva, Marquès de Coria, Conde de Salvatierra, V. Señor de Val de Corneja, Governador de Castilla, y su Capitan General, † 20. Junio 1488. Casò con Doña Maria Enriquez, hermana de Doña Juana Reyna de Aragon, hija de Don Fadrique Almirante de Castilla.

12
- D. Fadrique II. Duque de Alva, Marquès de Coria, Conde de Salvatierra, VI. Señor de Val de Corneja, y de Guescar, Cavallero del Toison, Virrey de Castilla, y de Navarra, Mayordomo mayor de Carlos V. † 18. Oct. 1531. casò con D. Isabèl de Zuñiga, que † 1500. hija de D. Alvaro I. Duque de Bejar, p. 581.
- Don Fernando Señor de las Villorias, Comendador may. de Leon, prog. de los Cōdes de Ayala.
- Don Garcia Señor de la Horcajada.
- Don Pedro, Señor de Mancera, progenitor de sus Marqueses.
- Don Gutierre Obispo de Plasencia.
- Don Enrique, Cavallero de Sã Juan.
- Doña Mencia, casò con Don Beltran de la Cueva, I. Duque de Alburquerque, sin sucession.
- Doña Francisca, casò con Don Francisco, II. Duque de Alburquerque.
- Doña Maria, casò con D. Gomez de Figueroa, II. Conde de Feria, †. 13. Octubre de 1499.
- Doña Teresa, casò con Don Pedro Manrique, II. Conde de Osorno.

13
- D. Garcia de Toledo, que † peleando en los Gelves 29. Agosto 1510. Casò con Doña Beatriz Pimentel, que † 10. Julio 1537. hija de Don Rodrigo IV. Conde de Benavente.
- D. Pedro Comendador de MonReal, Virrey de Napoles, † 22. Feb. 1553 casò con Doña Maria Osorio Pimentel, II. Marquesa de Villafranca, pag. 586.
- D. Diego, gran Prior de S. Juan, General de Rosellon.
- D. Juan Religioso Dominico, Cardenal, Obispo de Burgos, y de Cordova, n. 11. Jul. 1488. † 1557.
- D. Fernando, Comendador mayor de Alcantara.
- D. Leonor casò con D. Diego Enriquez de Guzman, III. Conde de Alva de Liste.
- Doña Leonor, ilegitima, Dama de la Reyna Catholica, casò 1494. con Don Rodrigo Portocarrero, primogenito del II. Conde de Medellin.

14
- D. Fernando III. Duq. de Alva, &c. Cavaller. del Tois. Capitan gener. de Italia, y Flandes, † 11 Dic. 1582. casò con D. Maria Enriquez su prima hermana, hija de D. Diego III. Conde de Alva.
- D. Maria casò con D. Enrique IV. Conde de Alva de Liste.
- D. Ana Condesa de Teva, Marquesa de Ardales.
- D. Isabel II. Condesa de la Puebla del Maestre.
- D. Catalina III. Condesa de Alva de Liste.
- D. Fadrique III Marquès de Villafranca, † sin suc. casò con Doña Inès Pimentel, hija de D. Bernardino I. Marquès de Tavara.
- Don Garcia IV. Marquès de Villafranca, &c. General de el Mar, † 31. Mayo 1577. casò con Doña Vitoria Colona, y su sucession queda pag. 364.
- Don Luis, Comendad. de Val de Ricote.
- D. Leonor, †. 1562. casò 1539 con Cosme I. gran Duque de Toscana.
- D. Juana casò con Don Fernando Ximenez de Vrrea, primogenito de Don Miguel II. Conde de Aranda.
- Doña Isabèl, casò con Don Juan Baptista Spineli, II. Duque de Castro vilari.
- Doña Ana de Toledo, casò con Don Lope de Moscoso Osorio, III. Conde de Altamira.

15
- Don Garcia, † sin casar 1548
- D. Fadrique IV. Duque de Alva, cuya sucession acabò en su vida, † 3. Septiēb. 1585.
- D. Diego Condestable de Navarra, † 10. Jul. 1583. casò con D. Brianda de Beaumont, Condesa de Lerin, que † 6. Sept. 1588.
- D. Beatriz casò con D. Alvaro V. Marq. de Astorga.
- D. Fernãdo gran Prior de Castilla, y Leon, en la Orden de San Juan, fuè ilegitimo.
- Frãcisco Maria de Medicis, grã Duq. de Toscana, n. 25. Març. 1541. † 9. Oct. 1587. casò cō Juana, hija del Emperador Ferdinando I.
- Ferdinãdo gran Duque de Toscana, n. 30. Jul. 1549. casò 3. May. 1589. con Christina, hija de Carlos III. Duque de Lorena, y de Claudia de Francia.
- D. Pedro Cavallero del Toison † sin hijos legitim. 1604.
- Juã Cardenal.
- Lucrecia casò con Alfonso II. Duq. de Feria.
- Isabèl casò cō Paulo Jordàn Vrsino I. Duque de Brachano.

16
- D. Antonio V. Duque de Alva, Conde de Lerin, Condestable de Navarra, Cavallero del Toyson, Virrey de Napoles, Mayordomo mayor de Phelipe IV. † 29. En. 1639. casò con Doña Mencia de Mendoza, que † 27. Sept. 1619. hija de D. Iñigo V. Duque del Infantado.
- D. Antonia casò cō D. Francisco VII. Duq. de Alburq. sin sucess.
- Leonor, n. 1566. casò en 1585. cō Vicencio Duque de Mantua
- Maria de Medicis casò 27. Diciembre 1600. con Enrique IV Rey de Frãcia.
- Catalina casò cō Ferdinã. do, Duque de Mantua
- Claudia Princesa de Vrbino, Archiduquesa de Austria.
- Carlos, Cardenal
- Cosme II. gran Duque de Toscana, naciò 12. Mayo 1590. † 28. Febrero 1621. casò 19. Octubre 1608. con Maria Magdalena Archiduquesa de Austria, hermana del Emperador Ferdinando II.

17
- D. Fernando VI. Duque de Alva, &c. † 7. Octubre 1667. casò 1. con Doña Antonia Enriquez de Rivera, IV. Marquesa de Villanueva del Rio.
- D. Antonia casò con D. Alonso IX. Marquès de Astorga sin sucession.
- Frãcisco III. Duq. de Mãtua † 21. Dic 1612. casò cō Margarita, hija de Carlos Emanuel Duque de Saboya.
- Ferdinando, Duq. de Mantua, † 29. Octubre 1627. sin suc.
- Margarita casò cō Enrique, Duq. de Lorena.
- Leonor casò cō el Emperador Ferdinando II.
- Luis XIII Rey de Frãcia, casò con D. Ana Mauricia de Austria, hija de Felipe III.
- Henrieta Maria, Reyna de Inglaterra.
- Christina Duq. de Saboya
- D. Isabel Reina de España
- Juan Gaston Duque de Orleans.
- Ferdinando II. grã Duq. de Toscana, n. 14. Julio 1610. † 24. May. 1670. casò con Victoria Princesa de Vrbino.
- Juan Cardenal.
- Leopoldo Cardenal.
- Mathias.
- Ana casò con Ferdinando Carlos, Archiduque de Austria.
- Margarita casò con Eduardo, IV. Duque de Parma.

18
- D. Antonio VII. Duq. de Alva, † 11. Jun. 1690. casò 1. cō D. Mariana de Velasco, en quien tuvo à D. Antonio VIII. Duq. cuyo casamiento, y suc. queda p. 366 2. en 27. Nov. 1656. con D. Yomar de Silva, p. 380 cuyo hijo es D. Francisco X. Duque de Alva, p. 357.
- Maria Gonçaga, casò con Carlos, II. Duque de Mantua.
- Nicola, Duquesa de Lorena.
- Claudia casò cō el Principe Frãcisco Nicolàs de Lorena.
- Luis XIV. Rey de Frãcia.
- Phelipe, Duque de Orleans.
- Maria Teresa Reyna de Frãcia.
- Carlos Duque de Saboya.
- Henrieta Electriz de Babiera
- Carlos II Rey de Inglaterra.
- Jacobo VII. Rey de Inglaterra.
- Cosme III. gran Duque de Toscana, Reynante.
- El Principe Frãcisco Maria, † sin sucessiō 1711.
- Ranucio, V. Duque de Parma, abuelo de la Reyna.

TABLA XII. CASAS DE GIRON, SILVA, Y ACUñA.

1 El Infant. D. Pelayo Fruelà, el Diacon. hijo del Infant. D. Aznar Fruelàz, y nieto de D. Fruela II. Rey de Leon, conf. 1032. casò cô D. Aldôça, hija del Infant. D. Ordoño el ciego, y de D. Christina. Pelayo Obisp. de Ovied. D. Lucas de Tuy, el Arç. D. Rod. Moral. y todos los Escrit.

2 El Conde Don Pedro Pelaez confirm. 1063. casò con Doña Mayor, hija del Côde D. Asur Fernandez, que confirm. 978.
D. Ordoño Pelaez, Ricohombre 1063.
Don Nuño Pelaez confirma 1116.
Don Pelayo Pelaez Señor de Cisneros, confirma año 1111. Monarc. Lusit. t3. p. 282.
Doña Christina casò con el Conde D. Alfonso, padres del Conde D. Suero.
D. Teresa † 1130. casò con D. Gomez Diaz Conde de Carrion, y fundaron el Monasterio de S. Zoil.

3 D. Asur Perez, Principe, y Conde de Monçon, Señor de Valladolid, casò con D. Juliana Asurez, hija del Conde D. Asur Diaz.
D. Fruelà Nuñez, padre de Doña .... muger del Conde D. Osorio Gutierrez, p. 583.
D. Gutierre Pelaez Ricoh. Señor de Alderete, y de la Quinta de Silva. * *
El Conde Don Gonçalo Pelaez, Señor de Cisneros, Astorga, Buanga, &c. † despojado por el año 1133.

4 El Conde D. Pedro Asurez Señor de Valladolid, Monçon, Carrion, y Cisneros, casò con Doña Ello.
Don Gonçalo Alvarez.
Don Fernando
D. Diego Asurez Conde de Astorga, casò con Doña Maria Pelaez.
Don Rodrigo Gonçalez Señor en parte de Cisneros, confirma 1145. vn privilegio de Astorga.

5 Don Ason 1142
D. Maria casò cô Armêgol X. Côd. de Vrgel.
D. Mayor casò con el Conde D. Martin Osorio.
D. Fruelà Côd. de Astorga progenit. de la Casa de Cifontes, cuya sâgre tiene la Reina por la Casa de Guzm.
Don Fernando.
Don Asur
D. Vrraca casò con el Conde D. Gomez Gôçalez de Camp de Espina, asc. de a Reyna, p. 572.
Don Gonçalo Rodriguez II. del nombre, Ricohombre, Señor de Cisneros, y de la Bureva, año de 1158.

6 D. Rodrigo Gonçalez Ricoh. Señor de Cisneros, † en la de Alarcos 1195. y año 1178. se llama Rodericus Giron, casò con D. Mayor.

7 D. Gonçalo Ruz Giron Ricoh. S. de Frechilla, Autillo, Carrion, &c. Mayordomo may. de S. Fernando, † 1234. casò 1. con Doña Sancha Rodriguez de Lara, hija de D. Rodrigo Ricoh. Señor de Penalva, y Traspinedo. 2. con Doña Marquesa.
D. Nuño Ruiz, padre de D. Rodrigo, que el año 1233. fuè testigo de vna escritura de D. Tello Alfonso Señor de Meneses, à favor de la Orden de Santiago.
D. Alvaro Ruiz Giron, Merino may. de Castilla, casò con Doña Toda de Guzmâ y son ascendientes de la Reyna, pag. 579.
D. Pedro Ruiz Giròn casò con Doña Sancha, hija de D. Pedro Alonso Venegas, y de Doña Vrraca, hija de Don Alonso I. Rey de Portugal.
Don Rodrigo Rodriguez Giron, Señor del honor de Madrid desde 1229 hasta 1243.
Doña Elvira, primera muger de D. Alonso Tellez Ricohombre, II. Señor de Meneses. Ascendiente de la Reyna, pag. 576.

8 1. D. Rodrigo Gôçalez Giron Ric. S. de Frechilla, Cisneros, Autillo &c. Mayordomo may. de S. Fernâdo, † Febr. 1256. casò con D. Berenguela, hija de D. Lope Diaz de Haro XI. S. de Vizcaya, p. 564.
D. Gonçalo Gonçalez Ricoh. 1242. Chanciller may. del Rey Casò con D. Teresa, hija de Arias Gôçalez Quijada, y de D. Maria Frolàz.
D. Teresa, casò con D. Ruy Gonçalez de Cevallos, Ricoh. Señor de aquella Casa.
D. Aldonça casò cô D. Ramiro Frolàz Ricoh Señor de Mâsilla, y Rueda
D. Maria casò con D. Guillen Perez de Guzman Ricoh. Señor de Becilla
2. Don Pedro Gonçalez.
D. Gomez Gôçalez Ric. casò con D. Aldara, hija de D. Juan Garcia de Sousa S. de Alegrete.
Don Nuño Gonçalez.
Doñ. Maria casò cô Don Gil Vazquez de Sovera.
Doña Leonor.
Doña Inés.
D. Mayor, q se cree casò con D. Alôso Alôso de Meneses, p. 576.
Don Gonçalo Ruiz Girô año 1258
Doña Teresa Perez Giron casò con Don Alvar Diaz de Asturias, Ricohombre, Señor de Noroña.
Don Gomez Ruiz Giron, Ricohombre, Señor del honor de Madrid, desde 1252. hasta 1260.

9 D. Rui Gònçalez Ricoh. Señor de Cisneros, conf. hasta 1279. casò con D. Elvira.
D. Gonçalo Ruiz Giron Maestre de Sâtiago 1275 † 1280. casò cno D. Elvira, hija de D. Diego Gomez de Castañeda, Ric. S. desta Casa, y de D. Maria de Asturias.
D. Berêguela S. de Autillo, casò cô D. Lope Lopez de Haro el chico, Ric. S. de la Guardia.
Doñ. Mayor Guillen de Guzman, madre de Doña Beatriz, Reyna de Portugal.
Doña Juana Gomez, casò con Don Nuño Gonçalez de Lara el menor, Ricohombre, Señor de Estella.
Don Alonso Alvarez Ricohombre, casò con Doña Maria, hija de Don Rodrigo Alvarez de Lara, S. de Alcalà.
Don Ordoño Alvarez Cardenal.
Don Pedro Alvarez Ricoh. S. de Noroña Mayordomo may. de D. Sancho IV. Casò con D. Sancha Rodriguez de Lara, hermana de su cuñada.

10 D. Arias Gonçalez S. de Cisneros, Ricoh. casò con Doña Mencia de Mançanedo, Señora de Castrillo.
Don Simon Obispo de Siguença, 1340.
D. Rodrigo Gonçalez Giron V. del n. Ricoh. S. de S. Roman, que en escr. de 1282. nombra su padre, abuela, y visabuela. Vivia 1298. casò con D. Elvira.
Doña Maria Gonçalez Giròn casò con Don Alvar Perez de Guzmâ Ricohombre.
Doña Teresa Alonso casò con D. Rui Gil de Villalobos, Ricoh. Señor de Autillo. Es asc. de la Reyna.
Don Pedro Alvarez, Ric. S. de Noroña, † sin sucel.
D. Rodrigo Alvarez Ricoh. S. de Noroña, Adelantado may. de Leô, casò cô D. Juana de Saldaña
Doña Teresa, casò con D. Alonso S. de Meneses, pag. 576.

11 D. Juan Rodriguez de Cisneros Ric. S. de Castrillo, Adelâtado may. de Leon, casò con D. Mencia de Padilla.
D. Gôçalo Gomez Ricoh. S. de S. Roman, tiene grâdes nietos.
D. Gonçalo Ruiz Giron VI. del nomb. Ricoh. Señor de S. Romàn, &c. conf. desde 1352 hasta 1346. casò con Doña Maria de Meneses, llamada Raposa. p. 577.
D. Pedro de Guzman, padre de Doña Leonor, cuyo hijo fuè D. Enrique II. Rey de Castilla.
Don Alvaro.
Don Alonso.
Doña Maria Alvarez casò con Don Rui Gonçalez Giron, Señor de S. Romàn.
Doña Sancha, casò con Don Pedro Nuñez de Guzmàn Señor de Aviados, p. 580.
Don Rodrigo, vltimo Señor de Noroña.

12 D. Rui Gonçalez, Ric. S. de Castrillo, † 1371 sin suc.
D. Gonçalo Ric. S. de Castrillo, † sin suc.
D. Mencia, S. de Castrillo, Guardo, &c. casò con Garci Laso, S. de la Veg. y son asc. de la Reina, p. 580
D. Rui Gôçalez VI. del n. era casado 1338. cô D. Maria Alvarez de Guzman, y tuvieron à D. Juan Alonso, que † sin suc.
D. Alonso Tell. Ric. à quiê matò 1356. el Rey D. Pedro.
D. Fernan Ruiz Ric. † en Toro 1355.
D. Juan Alôso Giron Ric. S. desta Casa, q en D. Vrraca Gallina su mug. tuvo à D. Alonso Tellez, padre de D. Teresa, 1. mug. da D. Martin de Acuña.
D. Pedro Alonso Ric. electo Maes de Calatrava.
Doña Maria casò con Juan Alonso de Benavides, Señor de la Mota, Justicia mayor del Rey.

* *

3 Don Gutierre Pelaez Ricohombre, Señor de la Feligresia de Oserdam, y de Alderete de Jusam, y de Susam, y de la Torre, y Quintana de Silva año 1130. Casò con Doña Maria Perez, que dicen ser de la Casa de Ambia.

4 D.Pelayo Gutierrez de Silva Ricoh. Adelantado may.de Portugal, S.de Silva, cuyas memor. empiezan año 1082. y siguen hasta 1130. Fundò los Monaster.de Cucujaens, Tibaens, S.Simon de Junquera, S.Salvador de Souto, y S.Estevan de Vilela. Casò 1. con D. Sancha Ivañez, hija de D. Juan Ramirez S.de Montor. 2. con D.Vrraca Ravaldez, hija de Christoval Ivañez, y de D. Maria Ravaldez S. de la Villa de Merteode. 3. con D.Vsenda Hermiguez, que segun el patronimico, y tiempo, no fuè hija de D. Trastamiro *Alboazar*, como quieren el Conde *D.*Pedro, y sus anotadores, sino de *D.* Hermigio su hermano, que hizo la linea de Tavora, y era hija del Infante *D.Audonio*, hijo del Rey *D.*Ramiro II.

5
- 1.*D.*Pedro Pelaez Ric. tiene memor. año 1110 conf. 1122. 1130. el 1121. era casado con *D.*Elvira Nuñez quando diò el Lugar del'inheiro al Monast.de Lorbã.
- El Conde *D.*Gomez Paez de Silva, S.de S.Olaya año 1139. 1170. casò con *D.* Vrraca, hija de *D.* Nuño Suarez Vello, y de *D.*Elvira Touriz
- Don Pelayo.
- Don Mendo.
- *Doña* Mayor casò con *D.* Egas Moniz Ric.S.de Britriande *Ayo*, y Mayordomo may.de *D.*Alõso Enriq. son sus nietos los Reyes Christian.
- 2. *D.* Pedro Rebaldez, Obispo de Porto, † 29. Jun. 1142
- *D.* Gontina casò 1.con Pedro Suarez S. de Belmir. 2.con *D.* Mendo Alfonso Ric.S.de Resoyos. Es ascẽdiẽte dela Reyna.
- 3.*D.*Fernãdo Pelaez, S. de *Acu*xa alta.
- Don Ramiro Pelaez.
- *Doña* Justa Pelaez, casò con *Don* Pedro Coronèl, S. desta Casa.

6
- *D.* Sancho Perez de Silva casò con N.
- *D.*Suero Perez de Silva, casò con *Doña* Frolle Venegas, hermana de *D.* Gõçalo II. Maestre de Avis.
- *D.* Mayor Perez casò cõ *D.* Nuño Suarez Vello, Señor, y Patron del Monasterio de Barcea.
- *Doña* Vrraca casò con *Don* Gomez Mendez de Briteiros Ricohombre.
- *Doña* Maria casò 1. con *Don* Payo Suarez Correa el viejo, Señor de esta Casa.
- Martin Gomez de Silva, casò con *Doña* Vrraca hija de *D.*Rodrigo Fernandez, Ricohomb. Señor de Cabrera.
- Pelayo Gomez de Silva, casò con *Doña* Maria hija de *Don* Fernan Gonçalez de Novoa, llamado *D*urro.
- *D.*Egas Perez, cuyo hijo Ramon Venegas de Sequeira tuvo à *D.* Maria, muger de Alõso Perez Riveiro, padres de Pedro Alonso Riveiro, ascend.dela Reyna, p.593
- *D.* Pedro Perez Coronèl.

7
- D.Men Sanchez de Silva, casò con Doña Maria Suarez, hija de D.Suer Diaz, y de Doña Sancha Perez de Belmir.
- D. Estevã Suarez de Silva Arçobisp.de Braga, Legad. Apostolico en Portugal.
- D. Estefania Aya del Rey D.Sãcho II. casò con D. Martin Fernandez de Riva de Visela, Ricohomb.
- D. Maria Suarez casò con Pedro Martinez S. de la Torre de Vascõcelos.
- D. Maria casò cõ D. Vascõ Martinez Mogudo, cuya niet. *D.*Maria, S. de Alvergaria, es asc.dela Rein.
- Pedro Paez Correa casò con D.Dordia, hija de Ped. Mend. de *Aguiar*, y D.Estev. de Gundar.
- D. Aldonça Martinez de Silva casò cõ *D.*Diego Frolaz Ric.S.de Mansilla, y el Rei *D.*Alõso 9.tuvo en ella
- Gomez Paez de Silva II. del n. Alcaide may. de Guimarans. Casò 1.con D.Maria, hija de D.Rodrigo Fernãdez Ric.S.de Caldelas. 2.cõ D.Mécia hija de D.Martin Dade, Alcaid. may.de Santaré.
- Juan Perez Coronèl, P.de Gõçalo Yañez, S.de Villa Velasc. cuyo hijo Fernan Gõçalez S.de Villalba i va fuè P.de D.Maria Alõso, p.582.

8
- D.Nuño Mẽdez de Silva, casò cõ D.Sãcha Paez, hija de Payo Venegas I.S.de Albarenga, y de D. Teresa de Riva de Visela.
- D.Maria casò con D.Fernan Yañez de Riva de Visela.
- D.Estevan Mendez Petite, casò con D.Cõstança, hija de D.Alõso Yañez de Cambra.
- D.Sancha casò 1.con D. Gonçalo Ruiz de Nomaens. 2. Martin Fernandez Señor de la Torre de Nobaes.
- Doña Mayor, casò con Don Ponce Alonso de Bayaõ Ricohomb. Señor de la Beyra.
- Juan Perez de Vasconcelos, casò cõ D.Maria, hija de Suero Venegas Coello, y de Doña Maria Mendez.
- D.Payo Perez Correa, XVI. Maestre de Santiago.
- D.Sãcha 1.muger de D.Nuño Martinez de Chacin, Ric. Señor de Bragança.
- D.Rodrigo Alõso S. de Aliger asc. de la Reina, p. 574.
- D.Pedro Alonso, Maestre de Sãtiag asc. de la Reina, p. 571.
- D.Aldõça muger de D. Pedro Ponce de Cabrera, Alferez mayor de Leon, ascend. dela Reyna pag. 583.
- 1. Juan Gomez de Silva, casò 1.con D.Señorina Redondo. 2.con D. Constança Gil de Jola.
- 2. Martin Gomez de Silva casò con D. Teresa de Sanabria.

9
- D.Teresa Nuñez de Silva casò cõ D. Nuño Martinez de Chacin Ricoh.Señor de Bragãça, Ayo, y Mayordomo may. del Rey Don Dionis.
- D.Suer Mendez de Silva Alcaide may.de Santarèn 1289.casò 2.con D.Maria hija de Juan *Perez* Brochardo, y de Doña Maria Dade.
- 1. D. Martin Gõçalez de Nomaés, S.de Silvaescura, casò con Doña Mayor Suarez Gallego.
- 2.D.Vasco Martinez *Pimé*tel Merino may. de Portugal, asc. dela Reyna, p.595
- D.Estefania Põnce casò con D.Suero Paez de Valladares.
- Rodrigo Yañez S.de Vasconcel. casò con D.Mencia, hija de Rui Vicente de Penela, y D. Frole de Belmir.
- D.Maria casò con Fernan Esteves *Pin*tallo, cuya sangre toca à la Reyna.
- 1.Arias Gomez de Silva el mozo Alcaid. mayor de Chaves, progenitor de los Condes de Portalegre
- 2.Gõçalo Gomez de Silva, Ricoh. Señor de Vagos, y Vñon, progenitor de los Condes de Aveiras, y Vñon, y de los Duques de Pastrana.
- Arias Gomez de *Silva* Señor de Vñon, Terno, &c. Alferez mayor de Portugal, progenit. de los Condes de Cifuentes.

10
- D.Gil Nuñez de Chacin casò con D.Maria hija de Martin Perez Zote y de D.Maria Vicente Dulgueses.
- D. *Sancha* casò cõ D. Lorenço Suarez de Valladares Ric. S. de Riva de Miño 1287.
- D.Constança casò cõ D.Pedr.de Aragõ hermano de S. Isabel Rey de Port.
- D.Maria casò 1. cõ Estevan Coello, S.desta Casa. 2.con Martin Perez de Albin, S. de Gulfar.
- Rui Martinez de Nomaens, asc. dela Reina, pag. 593.
- D.Lorenço Suarez de Valladares Ricoh.Señor de Riva de Miño. Casò con Doña Sancha Nuñez de Chacin, y son ascendientes de la Reyna.
- Men Rodriguez de Vasconcelos, Merino mayor de entre Duero, y Miño. Casò 1. con Doña Maria, hija de Martin Perez Zote, y de Doña Maria Vicente. 2. con Doña Constança, hija de Alonso Yañez de Brito, *y Do*ña Vsenda de Olivera.

11
- D.Sancha Gil S.de Vimieiro, casò con D.Pedro Ponce Ric. Señor de Cangas, y Tineo. Son ascendientes de la Reyna, pag. 584.
- D.Berẽguela casò cõ D.Alonso Tellez de Meneses. Son asc, dela Reina, p. 577.
- D. Aldõça, q escriven fuè 2.muger de D.Pedro Fernãd.de Castro, Ric. S.de Lemos, asc. de la Reyna, p. 574.
- 1.D.Blanca Perez Coello casò con Juan Perez de Albin, hijo de Martin Perez S.de Gulfar, su padrastro, de D. Margarita Riveiro su primera muger.
- 1.Juan Mendez de Vasconcelos, casò con Doña Aldara, hija de Vasco Alfonso Alcoforado, y de Doña Beatriz Martinez.
- 2. Gonçalo Mendez, Señor de Penela, Progenitor de toda la Casa de Vasconcelos.

12
- D.Leonor de Albin casò con D.Nuño Alvarez Pereyra Conde de Ouren, y de Barcelos, Condest.de Portug. cuyos desc. son la Reyna, y todos los Princip. Christianos.
- Doña Aldonça de Vasconcelos casò con D. Martin Alonso de Meneses, y son asc. de la Reyna, p.5[illegible]

D. Fernando Pelaez Señor de Acuña alta, hijo de D. Pelayo Gutierrez de Silva, fuè Patron de San Simon de Junquera, Souto, y Vilela. Hallòse en la toma de Lisboa, 1147. casò con Doña Mayor, hija de D. Randufo Zoleima Ricoh. S. del Coto de Randufe, y de Doñ. Eixa.

Lorenço Fernandez de Cuña II. Señor desta Casa, està nombrado en las inquisiciones de las honras que hizo el Rey D. Dionis año 1290. Casò con D. Sancha, hija de Lorenço Gomez de Maceyra, cuyo padre Don Gomez fundò el Monasterio de Soto.

D. Gomez Lorenço S. de Cuña, se hallò 1248. en la conquista de Sevilla. Vivia 1277. casò 1. con D. Teresa, hija de D. Gil Guedaz S. de Aroes, y de Doña Maria Fernandez de Sousa.

D. Egas Lorenço Ric. Valido del Rey D. Alonso III Padrino del Rey D. Dionis año 1261.

D. Vasco Lorēço II. S. de la Taboa. Casò con D. Teresa, hija de D. Pedro Fernandez Portugal Ric. y de D. Frole Ruiz de Pereyra.

D. Martin Lorēço Patron de Jūquera, progenitor de los Señores de Pōbeiro, y de la Casa de Camelo. Es asc. de la Reyna, p. 594.

Juan Lorenço de Cuña I. Señor de la Taboa, de q̄ fundò mayorazgo.

Doña Sancha, Monja.

D. Vrraca, casò con D. Martin Dade Rico hombre, Alcaide mayor de Santaren.

D. Maria, casò cō D. Ourigo el Viejo, Señor de la Nobrega, con gran sucesion.

D. Mayor, casò con Estevan de Lavandeyra, Señor de la tierra de Santa Maria.

Gonçalo Gomez, sin suc.

Vasco Gomez, sin suc.

D. Aldonça, casò cō Martin Martinez Zote Cavallero de la Casa del Rey Don Dionis.

D. Maria casò con Fernan Gonçalez de Moreyra.

D. Mēcia casò con Juan Yañez Redondo.

Doña Sancha.

Estevan Vazquez de Acuña Cavallero de la Casa del Rey D. Dionis.

Martin Vazq. III. S. de Acuña, y de la Taboa, Alcaide may. de Celorico de Basto 1290. Vivia 1308. casò con D. Juana, hija de Rui Martinez de Nomaës S. de aquella Casa, y de Silva-Escura, y de D. Beatriz Redondo, pag. 592.

Doña Teresa Monja.

D. Inès casò con Alōso Mendez de Melo, II. Señor de Melo, y de los dos viene esta Casa.

D. Sancha casò con Fernā Gonçalez Coronel, Señor de Villalbarba, y del Repartimiento de Sevilla.

Doña Vrraca casò cō D. Fernan Perez de Riva de Vilela.

Doña Maria Estevez casò con Pedro Suarez de de Pousada Señor de Albin, hermano de D. Men Suarez, I. Señor de Melo.

Vasco Martinez de Cuña II. del nombr. IV. S. de la Taboa, cuyas mem. empiezan 1309. casò con D. Señorina viuda de Rui Gonçalez, S. de Portocarrero, hija de Fernan Gonçalez Chanciño, S. de aquella Casa, y de D. Mayor Alonso de Cábra.

Rui Martinez de Nomaens, S. de Silva-Escura, y Reviñade. Vivia 1306. casò cō D. Señorina S. de la Rayva, hija de Ruy Gonçalez Portocarrero.

Gonçalo Martinez de Cuña, Cavallero, y vass. del Rey D. Dionis 1320. 1321.

D. Beatriz casò cō D. Fernā Martinez de Texeira, Señor de la honra de Cenoy.

D. Teresa casò con Gonçalo Fernādez Chanciño Señor de aquella Casa, con mucha sucess.

Juan Fernandez Coronel, padre de Don Alonso S. de Aguilar.

D. Maria Alonso casò con D. Alonso Perez de Guzman el bueno, I. Señor de S. Lucar, ascendiente de la Reyna, pagin. 582.

D. Sancha casò con Rui Martinez de Oliveira, Señor de esta Casa.

Martin Perez de Albin S. de Gulfar, casò 1. cō D. Margarita, hija de Pedro Alonso Riveiro, y de D. Alda Curutelo, p. 592. 2. cō D. Maria Mendez de Silva, p. 592.

Martin Vazquez de Cuña II. del nomb. V. Señor de la Taboa, casò con Doña Violante Lopez Pacheco, hija de Lope Fernandez Ricoh. Señor de Ferreira, pag. 594.

Doña Juana casò cō Rui Vazquez de Acevedo.

Doña Berenguela casò con Gonçalo Vazquez de Acevedo Señor de la Quinta de Castro.

Doña Teresa Vazquez casò con Don Fernan Gomez de Toledo, Camarero mayor del Rey, son ascend. de la Reyna, pag. 588.

Pedro Ruiz, Señor de Oliveira, casò con Doña Elvira Yañez Pestana.

1. Juan Perez de Albin, casò con Doña Blanca Perez Coello, pagin. 592.

Vasco Martinez III. del nomb. VI. S. de la Taboa, Pinheiro, Angeja, Bempostra, Ricoh. de Portugal, cuyas memorias acaban 1386. Casò 1. con D. Beatriz, hija de Estevan Suarez el mozo, VIII. S. de Albergaria, y de D. Maria, hija de Lorenço Martinez S. de Soallans, y de D. Maria de Oliveira. Y èl hijo de Estevan Suarez el viejo VII. S. de Albergaria, y de D. Maria, hija de Rui Vazquez Mogudo, y nieta de D. Vasco, pag. 592. 2. con Doña Teresa de Alburquerque, hijo de D. Fernando Alonso Maestre de Santiago, pag. 577.

Don Martin Arçobispo de Braga, fundò 1350. el mayorazgo de Oliveira.

D. Maria, casò cō Lorenço Martinez, Señor de Soallans, abuelos de D. Beatriz de Albergaria, VI. Señ. de la Taboa.

D. Leonor de Albin casò con D. Nuño Alvarez Pereyra, Conde de Ouren, Condestable de Portugal.

1. D. Martin Vazquez de Acuña I. Conde de Valencia, S. de Castroxeriz, Sul, Gulfal, Taroca, &c. vivia año 1417. Casò con D. Teresa Tellez Giròn, Señora de esta Casa, p. 577. 591. 2. cō D. Maria, hija mayor del Infante D. Juan de Portugal Duque de Valencia, y de D. Constança, hija del Rey D. Enrique II.

Estevā Suarez VII. S. de la Taboa progenitor de sus Señores, y de los Condes de Sentar.

Vasco Martinez el mozo Señor de Lanoso.

Gil Vazquez, S. de Guill e frei, Alferez may. de D. Juan I. cō suc.

Lope Vazq. S. de Buēdia, progenitor de los Cōd. de Buendia, y de los Marq. de Caracena, y Falces.

2. D. Gonçalo, Obispo de la Guarda.

Pedro Vazquez S. de Angeja, cuya sucession varonil acabò.

D. Isabèl, casò con Gonçalo Vazquez de Melo, III. S. de la Castañeira.

D. Beatriz casò con D. Alonso, I. Duque de Bragança, hijo de Don Juan, I. Rey de Portugal.

Luis de Acuña, † mozo.

Alonso Tellez Giron Ricoh. casò cō D. Maria Pacheco, Señora de Belmonte, p. 594.

D. Teresa, casò cō Martin Alonso de Melo, Señor de Valdenebro.

D. Leonor casò 1. con D. Juan de Castro Señor de Cadaval, ascendiente de la Reyna, pag. 574.

D. Beatriz casò cō Juan de Valencia Mariscal de Castilla.

D. Ginebra, casò 1. con D. Sācho Manuel 2. con D. Diego de Aro III Señor de Busto.

2. D. Pedro II. Conde de Valencia, progenitor de los demàs.

D. Enrique Señor de Villalva y Val de Xema.

Don Fernando, Señor de Pajares.

Don Fadrique.

Don Luis.

D. Diego Mong.

D. Juan Frayle.

D. Beatriz casò con Pedro de Quiñones S. de Luna, Merino may. de Astu.

D. Juan Pacheco I. Marquès de Villena, Duq. de Escalona, Conde de Xiquena, Maestre de Santiago, Valido, y Mayordomo may. de Enrique IV. † 1 Oct. 1474. casò 1. con D. Maria Portocarrero Señora de Moguer, hija de Pedro Señ. de Moguer, pag. 598. 2. con Doña Maria de Velasco, hija de D. Ped. II. Cond. de Haro.

D. Pedro Giròn Maestre de Calatrava, Camarero mayor del Rey, Señor de Osuna, Cazalla, Moron, Archidona, &c. † 2. May. 1466. Tuvo en D. Isabel de las Casas, familia ilustre de Sevilla, à

D. Diego II. Marquès de Villena, Duq. de Escalona, progenitor de los demàs.

D. Pedro, S. de Moguer.

D. Alōso Tellez S. Mōtalvan.

D. Maria casò con D. Rodrigo Alōso Pimentel IV. Conde de Benavēte, cuyo hijo D. Luis casò cō D. Juana Osorio Marquesa de Villafranca, y son abuelos maternos de D. Leonor de Toledo, Duquesa de Toscana.

D. Alonso Tellez Giron I. Conde de Vreña, † sin su cesion.

D. Rodrigo, Maestre de Calatrava.

D. Juan Tellez Giron, II. Cond. de Vreña, † à los 70. años de edad en 21. May. 1528. De èl proceden los Duques de Osuna.

D. Inès, hija de otra madre, casò con D. Francisco Enriquez Señor de Vega, hermano de D. Juana Reyna de Aragon.

Don Ramiro Pelaez, vltimo hijo varon de D.Pelayo Gutierrez de Silva, casò con Doña Oroana Nuñez, hija de D. Nuño Paez, llamado Vida, que fuè hijo de D.Payo Godinez, y nieto de D.Godino Venegas, Fundador del Monasterio de Villar de Frades.

Rodrigo Ramirez, cuya hija ilegitima Doña Maria casò con Duran Martinez de Eltrañores.	Doña Teresa Ramirez casò con Pedro Paez Señor de Ferreyra, hijo de Pelayo Fernandez, y nieto de Don Fernan Geremias, y de Doña Mayor, hija de Don Suero Venegas, que fundò el Monasterio de Ferreyra.	Doña Vrraca casò con Don Egas Paez de Torocellos, y su sucessión escrive el Conde D. Pedro, tit. 56.

Rui Perez Señor de Ferreyra, casò con Doña Teresa, hija de Pedro Fernandez de Cambra, y de Doña Maria Ouriguez, hija de Don Ourigo el viejo, Señor de la Nobrega, y de Doña Maria Lorenço de Cuña, pag. 593.

Fernan Ruiz Pacheco Señor de Ferreyra, Alcayde mayor de Celorico, casò con Doña Constança, viuda de Don Estevan Mendez de Silva Petite, hija de Don Alonso Yañez de Riva de Visela, Señor de Cambra, y de Doña Vrraca Perez Riveyro.	Doña Maria Ruiz casò cō Martin Condeixa.	Doña Vrraca, ò Elvira, casò con Martin Vazquez Mogudo, llamado Barba, de ellos viene la Casa de Botello.

Juan Fernandez Pacheco, Señor de Ferreyra, casò con Doña Estevania, hija de Lope Ruiz de Paiva, de la familia de Bayaõ, y de Doña Teresa, hija de Martin Xira IV. Señor de la Albergaria.	Martin Fernandez Pacheco, llamado Baralla, † sin suc.

Lope Fernandez Pacheco Ricohombre, Señor de Ferreyra, Merino mayor de Portugal, Embajador al Papa, Mayordomo mayor del Rey Don Pedro I. Valido de D. Alonso IV. Chanciller mayor de la Reyna Doña Beatriz, † 22. Dic. 1348. casò 1. con Doña Maria, hija de Gomez Lorenço Tavera (de la Casa de Bayaõ) y de Doña Catalina Yañez, hermana de D. Estevan Chanciller mayor de de Portugal. 2. con Doña Maria, hija de D. Rui Gil de Villalobos Ricohombre, y de Doña Teresa de Castilla, hija del Rey D. Sancho IV. y de Doña Maria de Meneses Señora de Vzero, pag. 576.	Fernan Yañez, ilegitimo.	Alonso Yañez, ilegitimo.

1. Diego Lopez Pacheco Ricohombre, Señor de Ferreyra Penela, Celorico, Belas, y Bejar, Notario mayor de Castilla, casò con Doña Juana, hija de D. Vasco Pereyra Señor de Cabeceyras de Basto, y de Doña Inès, que fuè hija de Lorenço Martinez de Acuña, hijo de D. Martin Lorenço Patron de Junquera, pag. 593.	2. Doña Guiomar casò con Don Juan Alonso de Meneses, Conde de Barcelos, p. 577.	Doña Isabel de Ferrera casò con D. Alonso Perez de Guzman Ric. Señor de Gibraleon, ascēdientes de la Reyna, p. 581.	1. D. Violante casò 1. con Martin Vazquez de Cuña, V. Señor de la Taboa. 2. cō D. Diego Alonso de Sousa Señor de Mafra, nieto del Rey D. Alonso III.

Juan Fernandez Pacheco Señor de Ferreyra, Penela, Celorico, Oliveira, Guarda mayor del Rey D. Juan I. Alcayde mayor de Santaren, y en Castilla I. Señor de Belmonte, casò con D. Inès de Meneses, hija de D. Gonçalo Cōde de Neiva, y Faria, p. 577.	Doña Isabel casò con Juan Ruiz de Saa Señor de Sever, Alcayde mayor de Porto, de ambos procede toda la Casa de Saa.	Lope Fernandez Pacheco, Señor de Monçon, cuya sucessión acabò. Ilegitimo.	Fernan Lopez Pacheco, ilegitimo, dexò sucessión.	1. Vasco Martinez de Acuña, VI. Señor de la Taboa.	2. Alvaro Diaz de Sousa, Señor de Massa, casò con Doña Maria de Meneses, despues muger del Infante D. Juan.

Doña Maria Pacheco II. Señora de Belmonte, casò con Alonso Tellez Giron Ricohombre, hijo de D. Martin Vazquez de Acuña I. Conde de Valencia.	Doña Beatriz, ilegitima, casò con Rodrigo Rodriguez de Avilès, Señor de Santiago, y Martin Ovieco.	Gonçalo Lopez Pacheco, ilegitimo, abuelo de Duarte Pacheco, Capitan de la Mina, y de insigne valor.	Don Martin Vazquez de Acuña I. Cōde de Valencia.	Don Lope Diaz de Sousa Maestre de Cristo, progenitor de los Marqueses de Arronches.

Don Juan Pacheco I. Marquès de Villena, Duque de Escalona, Maestre de Santiago. Casò 1. con Doña Maria Portocarrero Señora de Moguer, pag. 598. 2. con Doña Maria de Velasco, pag. 597.	Rodrigo Pacheco I. Señor de Minaya, de quien procede aquella Casa, y sus ramas en la Mancha.	Alonso Tellez Giron, casò con Doña Maria Pacheco, II. Señora de Belmonte.

1. Doña Maria Pacheco, casò con Don Rodrigo IV. Conde de Benavente	D. Pedro, Señor de Moguer.	D. Alonso Tellez Señor de Montalvan.	D. Diego II. Marq. de Villena, casò 2. con D. Juana, hija del Almirante Don Alonso Enriquez.	D. Beatriz, Duquesa de Cadiz.	D. Catalina, Señora de Aguilar.	D. Juana Marquesa de Comares.	D. Francisca, Marq. de Mōdejar.	D. Maria Cōdesa de Oropesa.	2. D. Mēcia Duquesa de Maqueda.	D. Beatriz, ileg. Condesa de Medellin.	D. Isabel ileg. Señora de Calatañazor.

Don Luis Pimentel casò con Doña Juana Osorio I. Marquesa de Villafranca, pag. 569. 586.	Don Diego III. Duque de Escalona, Marquès, &c. casò con Doña Luisa de Cabrera II. Marquesa de Moya.
Doña Maria II. Marquesa de Villafranca, casò con D. Pedro de Toledo Virrey de Napoles, p. 565. 590	Don Francisco IV. Duque de Escalona, casò con Doña Juana de Toledo, hija de Don Fernando Conde de Oropesa.
Doña Leonor casò con Cosme I. gran Duque de Toscana, quartos abuelos de la Reyna.	D. Juan V. Duque de Escalona, &c. casò con Doña Serafina de Portugal, hija de Don Juan VI. Duque de Bragança, pag. 574. padres de Don Diego VII. Duque, y abuelos de Don Juan Manuel, oy VIII. Duque de Escalona.

TABLA XIII. CASA DE PIMENTEL.

Martin Fernandez de Novaes, Cavallero, que año 1248. se hallò en la conquista de Sevilla, y segun Pedro Geronimo de Aponte, era hijo de Fernan Vazquez, nieto de Vasco Fernandez, que se hallò en la toma de Lisboa, visnieto de Fernando Alonso, y revisnieto de Alonso Fernandez de Novaes, que passò à Portugal con el Conde Don Enrique. Casò con Doña Sancha, viuda de D. Gonçalo Ruiz de Nomaens, hija de D. Martin Fernandez de Riva de Visela, Ricoh. y de Doña Estefania de Silva, pag. 592.

D. Vasco Martinez Pimentel, el primero que vsò este apellido, fuè Consejero, y Valido del Rey *D.* Alonso III. † sirviendo à *D.* Alonso X. Rey de Castilla año 1282. en la batalla del Campo de la Verdad junto à Cordova. Casò 1. con *Doña* Maria, hija de Juan Martinez de Fornelos, y de *Doña* Vrraca Fafes de Lañoso. 2. con *Doña* Maria, hija de Gonçalo Venegas de Portocarrero (hermano de *D.* Juan Arçobispo de Braga) y de *Doña* Sancha Perez de Grabel.	*Doña* Sancha casò con *Don* Estevan Yañez de Freitas, padres del celebre Martin de Freytas Alcayde mayor de Coimbra.

1. D. Martin Vazquez Pimentel, casò con *D.* Constança Señora de Resende, y SantaCruz, hija de Martin Alõso de Resende, y de *Doña* Constança de Meira. *De* ellos viene la familia de Resende.	*D.* Alonso Vazquez Pimentel casò con *Doña* Sancha, hija de Fernan Estevez de Maceyra, llamado Pintallo, y de *Doña* Maria, hija de *D.* Nuño Martinez de Chacin Ricohombre, *Señor* de Bragança.	Don Lorenço Vazquez Pimentel Maestre de Santiago, en Portugal.	*D.* Vrraca casò con el Conde *D.* Gonçalo Pereyra, padres de *Don* Gonçalo Arçobispo de Braga, cuyo hijo *D.* Alvar Gonçalez Prior de S. Juan, fuè padre del Condest. de Portug. *D.* Nuño Alvarez, cuya sangre tienen todos los Reyes.	2. D. Martin Canon. de Porto.	2. D. Estevan, gran Prior de S. Juan en Portugal, Testamétario del Rey Don Dionis año 1324. Tuvo suc.	Fernan Vazquez casò con D. Maria hija de Rui Martinez de Mõtamarta, y de D. *Mari*na Alõso.	Rui Vazq. Pimentel, casò cõ D. Teresa, hija de Rui Paez Bugallo S. de Espesa, y D. Vrraca Yañez de Santaren.	Alonso Vazq. casò, y † sin suc.	D. Aldara casò con Nuño Fernandez Cogomiño Almirãte de Portugal.	D. Sancha casò con Juan *Mar*tinez de Acuña.	Juan Vazquez, legitimado por el Rey D. Dionis año 1300.

Rodrigo Alonso Pimentel, † sin sucession, y casò con *Doña* Inès, hija de Rui *Mar*tinez de Moraes.	Juan Alonso Pimentel casò con *Doña* Constança, hija de Rui *Mar*tinez de *Mo*raes, y de Doña Alda Gonçalez de Moreira.	*Doña* Inès Alonso casò con Sancho Perez de Barbosa, hermano de Don Juan *Ma*estre de los Templarios.	*Doña* Isabèl casò casò con Fernan Nuñez Cogomiño, hijo de Nuño Almirante de Portugal.	*D.* Juan Ruiz Pimentel Maestre de la Orden de Avis. Antes casò, y tuvo sucess.	D. Inès, casò con Nuño Gõçalez de Acuña	D. Maria casò con Gonçalo Vazquez Señor de Coes.

Rodrigo Alonso Pimentel Comendador mayor de la Orden de Santiago. Casò con *Doña* Lorença, hija de Lorenço Vazquez de Fonseca, *Señor* de Nogales, y de *Doña Sa*ncha Vazquez de Moura, pag. 580.

*Do*n Juan Alonso II. del nombre, I. Conde de Benavente año 1397. *Se*ñor de Bragança, y Biñaes, † 1420. casò con *Doña* Juana de Meneses, hermana de *Doña* Leonor Reyna de Portugal, pag. 577.	Martin Alonso Pimentel casò con *Do*ña Inès, hija de Vasco Martinez de Melo I. Señor de Castañeira.

D. Rodrigo Alonso III. del nombre, II. Conde de Benavente, *Se*ñor de Villalon, Mayorga, Allariz, &c. † 27. Oct. 1440. Casò 1410. con *Do*ña Leonor, hija mayor de *D.* Alonso Enriquez Señor de Riosecco, Almirante de Castilla, y de *Doña* Juana de Mendoza, pag. 567.	*D.* Alonso Comédador de Mayorga en Alcantara.	*Doña* Beatriz casò con Martin Alonso de Melo Señor de Areda, y Barbacena, Guarda mayor de *D.* Juan I.	*Doña* Teresa de Meneses casò con Pedro Gonçalez de Bazan Señor de Palacios de Valduerna, es ascendiente de la Reyna, pag. 569.	Juan Alonso Pimentel, casò con *Doña* Teresa Pacheco.

D. Juan Alonso I. Conde de Mayorga, † 1437. casado con D. Elvira, hija de D. Pedro de Zuñiga I. Conde de Plasencia, pag. 596.	D. Alonso III. Conde de Benavéte, y de Mayorga, † 1461 Casò con D. Maria de Quiñones, que † 12. Abr. 1477. hija de Diego Señor de Luna, y de Doña Maria de Toledo, pag. 589.	Doña Juana casò con D. Alvaro de Luna Conde de Sãtistevan, Condestable de Castilla, Maestre de *San*tiago.	Doña Beatriz casò 1443 con Don Enrique Infante de Aragon, Maestre de Santiago, hermano de Don Alonso V. Rey de Aragon.	Gil Alfonso Pimentel, progenitor de los Señores de Sierra Leona.	Rodrigo Alõso Pimentel, casò con Doña Francisca de Meneses.

D. Leonor Pimentel † 1486. casò 1459 con D. Alvaro de Zuñiga I. Duque de Bejar, hermano de su madre.	D. Rodrigo Alonso IV. del nombre, IV. Conde de Benavente, &c. † 4. Sept. 1499. Casò 1466. con D. Maria Pacheco, hija de D. Juan I. Marquès de Villena, p. 593.	D. Leonor casò 1. con D. Alonso de Castro Osorio, pag. 586. 2. cõ D. Garcia Manrique I. Marquès de Aguilar.	D. Juan Señor de Allariz, y Milmanda.	Don Luis, ileg. Obispo de Tui.	D. Pedro *Se*ñor de Tavara, casò 2 con D. Inès, hija de D. Enrique I. Conde de Alva de Liste	Juan Rodriguez Pimentel S. de Grajal, y Rivera, de que con D. Blanca Cabeza de Baca su muger hizo mayorazgo año 1504 Tiene ilustre sucession.

D. Juan, vltimo Maestre de Alcantara, Cardenal, Arçobispo de Sevilla.	Doña Isabèl casò con D. Fadrique II. Duque de Alva.	D. Luis Pimentel † 24. Nov. 1497 casò cõ D. Juana Osorio I. Marq. de Villafr. p. 586.	D. Alonso V. Cond. de Benav. † 1530. Casò cõ D. Ana de Velasco y Herrera, S. de Pedraza, hija de D. Bernardino I. Duq. de Frias, Condestabl. de Castill.	D. Maria casò con D. Diego III. Duque del Infantado.	D. Beatriz, casò con D. Garcia de Toledo, primogenito del II. Duque de Alva.	D. Bernardino I. Marquès de Tavara, progenitor de aquella Casa.

D. Pedro de Toledo II. Marquès de Villafranca, quinto abuelo de la Reyna.	D. Maria Osorio Pimentel II. Marquesa de Villafranca, casò con D. Pedro de Toledo.	D. Antonio VI. Cond. de Benavente.	D. Pedro I. Marques de Viana.	D. Blanca, Marquesa de Aguilar.	D. Maria, Marquesa de Astorga	D. Catalina Condesa de Luna.

TABLA XIV. CASA DE ZUÑIGA.

1 D.Fortun Ortiz Señor de Stuñiga, y Mendavia, Ricoh. de Navarra, y descendiente de sus Reyes, segun la constante opinion de todos los Escritores, se hallò año 1212. en la Batalla de las Navas, y tomò para sus Armas la Cadena.

2 D.Ortun Ortiz de Stuñiga Ricoh. Señor de Stuñiga, y Mendavia, seguia à D.Diego Señor de Vizcaya año 1254. Ann. de Arag. lib. 3. cap. 51. casò con Doña Teresa, hija de D.Gil de Rada Ricoh. de Navarra.

Sancho Ortiz, que se hallò año 1248. en la conquista de Sevilla, y alli tuvo Repartimiento.

3 Don Iñigo Ortiz Señor de Stuñiga, Ricohombre de Navarra, que se pasò à Castilla año 1274.

Doña Teresa casò con D.Garci Fernandez Manrique Ricohombre, Señor de Amusco. Es ascendiente de la Reyna, pag. 570.

Doña Maria casò con Pedro Ruiz Señor de Fenestrosa, Conquistador de Sevilla, y ascendiente de la Reyna, pag. 566.

4 Iñigo Ortiz de Stuñiga II. del nombre, Señor de Stuñiga, y de las Cuevas, Mayordomo may. del Infante D.Pedro, Regente de Castilla, que año 1315. hizo hermandad con muchos Cavalleros, y Pueblos de Castilla para servir al Rey D.Alonso. Escr. 75. del Apend. de Alarcon, † 1319.

D.Frey Lope Iñiguez Comendador may. de Calatrava 1270. Rades cap. 22.

5 Diego Lopez de Stuñiga Señor de Alesanco, las Cuevas, &c. cuyos bienes se partieron en 27. Nov. 1363. casò con Doña Toda, hija de Diego Furtado de Mendoza, pag. 567.

Fernan lopez de Stuñiga Señor del Algava, Alcalde de may. de Sevilla, † año 1360. y Zurita t. 2. lib. 9. cap. 28. dice era vno de los mas notables Cavalleros de Castilla.

Iñigo Ortiz I. Señor de Azofra por merced del Rey D.Pedro año 1355. y de Alesanco, y las Cuevas en parte.

6 Iñigo Ortiz III. del nomb. Señor de Alesanco, las Cuevas, &c. Guarda mayor, y Camarero mayor de la Reyna Doña Blanca. Casò con Doña Juana de Horozco, hija de Iñigo II. Señor de Escamilla, p. 568

Gonçalo Lopez de Stuñiga S. de la Serna, Guisema, y Isla llana, Alcaide de Molina. Testò 1378. casò con D.Sancha de Rojas Señora de Castil de Lences, cuyo Monasterio fundò, hija de Lope Diaz III. Señor de Poza, y de D.Sancha de Velasco. Sin suc.

D.Toda, casò con Alvar Diaz de Medrano, S. de Fuémayor, y de Agócillo.

D. Maria Priora de Villena.

Doña Teresa, casò con Gonçalo Carrillo, Señor de Quintana, y viuda fuè Monja.

Iñigo Ortiz II. Señor de Azofra, Alesanco, y de la Bodega de Rioja. Casò con Doña Sancha Nuñez de Pavia, que era viuda 1385. hija de Gomez Fernandez de Pavia, Señor de la Aragonesa, y de Doña Constança Fernandez de Parraga.

7 Diego Lopez de Stuñiga I. Señor de Bejar, Curiel, y grandes tierras, Camarero, y Valido de Enrique III. Justicia mayor de Castilla, Alcayde de Burgos, Tutor del Rey D.Juan II. † Nov. 1417. y yace en la Trinidad de Valladolid, que èl fundò. Casò con Doña Juana Garcia de Leiva Señora de Villavaquerin, pag. 578.

Lope Ortiz de Stuñiga Alcalde mayor de Sevilla.

Doña Juana Fernandez, Abadesa de las Huelgas de Burgos, año 1407.

Iñigo Ortiz Señor de Castañares, era difunto 1397.

Juan Ortiz de Stuñiga, Señor de Alesanco. &c. † en la batalla de Aljubarrota 1385.

D. Diego, Obispo de Calahora, que era primo del Justicia mayor.

Lope Ortiz Señor de Azofra, las Cuevas, Montalvo, Alcalde may. de Sevilla, llamado almayorazgo de Bejar. Casò con Doña Juana Cabeza de Baca.

8 D.Pedro I. Con de de Plasencia, Señor de Bejar, &c. Justicia mayor de Castilla, † 1454. casò con D.Isabèl de Guzman, Señora de Gibraleon, pag. 565. 581.

Sancho, Señor de Bañares Mariscal de Castilla, † sin sucesion.

Iñigo Mariscal de Navarra, S. de Nieva, Stuñiga, y Mendavia, progenit. de los Códes de Nieva.

Diego Lopez el mozo, I. S. de Móte Rey, progenitor de aquellos Condes, y de los Marqueses de Baides.

D.Gonçalo, Obisp. de Jaen.

D.Mencia casò con Diego Perez Sarmiento Señor de Salinas.

D.Leonor casò con D. Alonso Perez de Guzmá, Ricohóbre, Señor de Lepe.

Iñigo, nat. Señ. de S.Martin.

Juan, S. de Castañares y el Algava, Guarda may. del Rey, padre de Doña Elvira, que vivia 1407.

Iñigo, Señ. de Castañares, y Bañuelos, llamado al maior. de Bej.

Doña Leonor, I. muger de Pedro Carrillo, V. Señ. de Sáto Fimia.

Diego Señor de Azofra, y las Cuevas, †. sin sucesion.

Iñigo Señor de las Cuevas, † sin sucesion.

Iñigo Ortiz, ilegit. fuè Señor de las Cuevas, Montalvo, &c. Casò con Doña Sácha de Rojas, hija de Ruy Diaz II. Señor de S. ✠.

9 D.Alvaro I. Duque de Arevalo, Plasencia, y Bejar, Justicia may. de Castilla, &c. † 10. Jun. 1488. casò 1429. con Doña Leonor Manrique, hija de Pedro Señor de Amusco, Adelantado de Leon. II. 1459. con D.Leonor Pimentel su sobrina, q̃ † 1486. hija de la Condesa de Mayorga su hermana.

D.Diego I. Conde de Miranda, progenitor de aquella Casa.

Doña Elvira, casò 1. con Don Juan Pimentel, Conde de Mayorga. 2. con D. Pedro Alvarez Osorio I. Conde de Trastamara.

Doña Iuana Monja.

Doña Isabèl no casò.

Don Pedro, natural, Señor de la Aldihuela, progenitor de los Marqueses de Flores-Davila.

Diego Arista de Zuñiga, Señor de las Cuevas, Montalvo, Azofra, &c. Es progenitor de los Señores de las Cuevas.

Lope Ortiz de Zuñiga, Señor de Bobadilla, que hizo aquella linea.

10 1. D.Pedro de Zuñiga Alcalde may. de Sevilla, † antes que su padre. Casò con D. Teresa de Guzman, S. de Ayamóte, p. 582

D. Diego, que llamaron el Duque de Oro, es progenitor de los Marques. de Huelamo, y Villora.

D.Alvaro, que, gran Prior de Sá Juan.

D.Fadrique, †. electo Obispo de Osma.

D.Francisco Señor de Miravèl, progenitor de aquellos Marqueses.

D.Leonor casò 1. cõ D.Juan de Luna II. Conde de S.Estevan. 2. cõ D.Fernan do de Toledo I. Códe de Oropesa.

D. Elvira, casò cõ D. Alonso de Sotomay. S. de Belalcazar.

2. D.Juan vltimo Maestre de Alcant. Card. Arçobispo de Sevilla.

D.Isabèl casò con D.Fadrique, II. Duq. Alva.

D. Maria casò con D. Alvaro II. Duque de Bejar, sin suc.

11 D.Alvaro II. Duque de Bejar, † 1532. sin hijos de D.Maria su tia. Tuvo natural à D.Pedro I. Marquès de Aguilafuente.

D. Fráncisco Conde de Ayamonte, cuya hija D.Teresa II. Duquesa de Bejar casò con D. Fráncisco de Sotomay. III. Cód. de Belalcazar

D.Antonio, gran Prior de San Juan.

D. Leonor II. muger de D. Juan Alonso III. Duq. de Medinasidonia

D. Juana, casò cõ D. Carlos de Arellano, II Códe de Aguilar.

D. Elvira, casò cõ D. Estevan Davila Señor de Villafranca.

Don Garcia, padre de D. Fernando III. Duque de Alva.

D.Pedro Virrey de Napoles, Marquès de Villafranca, cuya hija Doña Leonor casò con Cosme, I. gran Duque de Toscana, quintos abuelos de la Reyna.

TABLA XV. CASA DE VELASCO.

1 Diego Ruiz de Velasco Señor desta Casa nobilissima, y antiquissima entre los Castellanos, que vnos sacan de Nuño Rasura Juez de Castilla, y otros del famoso Conde Don Fernan Gonçalez. Vivia año 1115.

2 Diego Diaz de Velasco, que el año 1165. con Doña Enderquina su muger, y con sus hijos, y yernos, diò al Monasterio de San Millan la hacienda de Villaporquera. Sandoval en la Fundacion de San Millan fol. 87.

3 Bernardo Diaz de Velasco. | Lope Diaz. | Gil Diaz | Gonçalo Diaz. | Sancho Diaz de Velasco, que fuè Señor de la Casa. Casò con Doña Inès Alvarez de Asturias. | Doña Rama, casò con D. Garci Garcès. | Doña Ozenda casò con D. Fernan Gonçalez. | Doña............casò con Don Ximeno Garcia.

4 Dia Sanchez de Velasco se hallò año 1212. en la batalla de las Navas.

5 Sancho Diaz de Velasco Señor desta Casa, Merino mayor de Castilla año 1242. que año 1271. fuè embiado por Don Alonso X. à los Ricoshombres. Su Chronica cap. 23. Casò con Doña Guiomar de Castro, hija de Don Fernan Perez, pag. 572.

6 Sancho Sanchez de Velasco Señor de los Valles de Sova, y Ruesga, y de Albedin, y la Bovadiella, Medina de Pomar, Puebla de Argançon, San Sadornin, &c. Justicia mayor de Casa del Rey, Adelantado may. de la Frontera, y de Castilla, † 1315. Casò con D. Sãcha Aya, y Camarera may. de la Reyna D. Leonor de Aragon, hija de Garci Gomez Carrillo Alcalde may. de los Hijosdalg. y de D. Elvira Osorio, p. 585. | Fernan Sanchez seguia à D. Diego Señor de Vizcaya año 1303. Zurita, Ann. lib. 5. cap. 59. | Juan Sanchez de Velasco, padre de Fernando, que vivia año 1329. | Martin Sanchez de Velasco Comendador de Montemolin. Casò con Doña Teresa, hija de Alonso Gomez Carrillo, y de Doña Sancha Duque. | Doña Sancha casò con Sancho Sanchez Carrillo, Señor de Mazuelo.

7 Fernan Sanchez de Velasco Señor de Medina, Sova, Ruesga, la Puebla, &c. † sobre Algecira 1343. casò con Doña Juana de Castañeda, Señora de Palacios, y Casa de los siete Infantes, hija de Don Diego Gomez de Castañeda, Ricohombre, y de Doña Juana de Guzman, pag. 582. | D. Diego Sanchez, S. de Ungo, q̃ año 1329. vendiò la heredad de Vallejo, cuyo hijo Juã Sanchez vendiò 1341. la divisa, y naturalezà de 12. Lugares à Garci Laso, S. de la Vega. | Doña Elvira Sanchez de Velasco, Señora de Albendin, casò con Don Alonso Jufre de Tenorio, Señor de Moguer, Almirante de Castilla. | Doña Sancha, casò con Lope Diaz de Rojas, Señor de Poza, Rojas, y la Fermosiella, Merino mayor de Guipuzcoa. | Doña Maria casò con Don Alonso Nuñez Dovinal, hijo de Don Nuño, y nieto de D. Martin Yañez Dovinal, Ricohombre.

8 Pedro Fernandez de Velasco Ricohombe, III. Señor de Medina de Pomar, Puebla, Bribiesca, Arnedo, &c. Camarero mayor de Enrique II. y su Capitan general, † sobre Lisboa año 1384. Casò con Doña Maria Señora de Cilleruelo, hija de Garci Fernandez Sarmiento Señor de Miranda, y Villalva, y de Doña Teresa de Guzman. | Doña Maria casò 1. con Gonçalo Ruiz de la Vega, Señor de los nueve Valles, sin sucession. 2. con Diego Perez Sarmiento Adelantado mayor de Castilla, hermano de su cuñada.

9 Fernando, en quien su padre fundò el mayorazgo, † sin casar. | Juan de Velasco IV. Señor de Medina, Arnedo, Briviesca, &c. Camarero mayor del Rey, Tutor de D. Juan II. † ....Oct. 1418. casò con Doña Maria Señora de Villalpando, Siruela, Gandul, y Marchenilla, hija de Arnao de Solier Ricoh. Señor de Villalpando, y de Doña Marina Alfonso de Meneses, pag. 576. | D. Mayor Señora de Roales, casò con Alvaro Perez Osorio Ricoh. S. de Villalob. | Sancho de Velasco, Señor de la Rivilla, progenitor de aquellos Condes. | Diego de Velasco Señor de Cuenca de Campos, casò con Doña Constança de Guevara, hija de Don Beltran, Señor de Oñate.

10 D. Pedro I. Conde de Haro Señor de Frias, Belorado, &c. Camarer. may. del Rey, † 25. Feb. 1470. casò con D. Beatriz Manrique, hija de D. Pedro Señor de Treviño, Adelantado mayor de Leon, y de Doña Leonor de Castilla. | Fernando, Señor de Siruela, progenitor de aquellos Condes, y de los de Fuensalida. | Alonso Señor de Gandul, † sin sucession. | Doña Sancha, † desposada con el Almirante Don Fadrique. | Doña Maria, Señora de Cuenca, casò con Don Pedro de Ayala Señor de Salvatierra, y de la Casa de Ayala, sin sucession.

11 D. Pedro III. del nombre, II. Conde de Haro, Condestable de Castilla, Camarero mayor, n. 1425. † siendo Virrey de Castilla 6. En. 1492. casò con Doña Mencia de Mendoza, que † 1500. hija de Don Iñigo I. Marquès de Santillana, pag. 567. | D. Luis, Señor de Belorado tiene sucession por hembras. | D. Sancho, Señor de Arnedo, progenitor de los Condes de Nieva. | Don Antonio Señor de Villaverde, Frayle Francisco. | Doña Leonor, que estuvo desposada con Don Carlos Principe de Viana, y fuè Abadesa de Medina de Pomar. | Doña Maria casò con el Almirante Don Alonso Enriquez, Señor de Rioseco. | Doña Juana casò con D. Alonso Enriquez de Guzman, I. Conde de Alva de Liste. | Don Juan, ilegitimo, Obispo de Palencia.

12 D. Bernardino III. Conde de Haro, I. Duque de Frias, Condestable de Castilla, † 9. Febr. 1512. Casò 1. con Doña Blanca de Herrera Señora de Pedraza. 2. con D. Juana de Aragon, hija nat. del Rey Catolico | D. Iñigo II. Duque de Frias, IV. Cond. de Haro, III. Cõdestable, Virey de Castilla, † 17. Sept. 1528. Casò con Doña Maria de Tobar Señora de Berlanga. | D. Beatriz, † desposada con D. Garcia, I. Marquès de Aguilar. | D. Catalina casò cõ Don Pedro de Zuñiga II. Cõde de Miranda. | D. Maria casò 1. con D. Juan Pacheco I. Marq. de Villena. 2. cõ D. Beltran de la Cueva I. Duque de Alburquerque. | D. Leonor casò con Don Juan Tellez Giron II. Conde de Ureña. | Doña Mencia fundò à Santa Clara de Briviesca. | Doña Isabèl casò con D. Juan III. Duque de Medinasidonia.

13 1. D. Ana casò con D. Alonso V. Conde de Benavête. | 2. D. Juliana Angela Condesa de Castilnovo, sin suc. | D. Bernardino nat. S. de Salazar, progen. de aquellos Cõd. | Don Pedro IV. Condestable. | D. Juan Marq. de Berlanga, progen. de los Duq. de Frias. | D. Mencia Condesa de Oñate. | Doña Isabèl Duquesa de Maqueda. | Doña Leonor de Mendoza, casò con Don Jayme IV. Duque de Bragança, sextos abuelos de la Reyna.

* *

7 Doña Elvira Sanchez de Velasco Señora de Albendin, y la Bobadiella. Advert. Historicas, p. 3. casò con D. Alonso Jufrè de Tenorio I. Señor de Moguer, Almirante mayor de la Mar, Guarda mayor del cuerpo del Rey, Alcayde de Sevilla, Alguacil mayor de Toledo, y vno de los grandes varones de su tiempo, † 1340. peleando con los Moros, y yace en la Capilla de Jesvs, que fundò en la Santa Iglesia de Sevilla. Su muger fundò en Moguer dos Monasterios à la Orden de San Francisco.

8

Diego Alfonso Tenorio, casò con D.......... nieta de D. Vrraca Venegas, hija de D. Egas.	Juan Jufrè Tenorio, Alcalde mayor de la Mesta, Repostero mayor, y Falconero mayor del Rey Don Pedro.	Men Rodriguez Tenorio à quien quitò la vida el Rey D. Pedro año 1360.	D. Alonso Jufrè Tenorio, Alguacil mayor de Toledo, muerto por el Rey D. Pedro 1358.	Garci Jufrè Tenorio, Alguacil may. y Alcalde may. de Sevilla, muerto por el Rei D. Pedro 1367.	D. Maria Señora de Moguer, casò con Martin Fernandez Portocarrero, S. de Villanueva del Fresno, Alcaid. de Tarifa.	Doña Teresa casò con Alvaro Diaz de Mendoza.

9

Alfonso Jufrè Tenorio. casò con D. Maria Lopez, que heredò à Diego su hijo. Hist. de D. Pedro Tenorio lib. 2. fol. 139.	D. Pedro Tenorio n. 19. Mayo 1328. Obisp. de Coimbra, Arçobispo de Toledo † 18. Mayo 1399.	D. Vrraca Aya de la Reyna D. Beatriz, era casada 1474. cō Arias Gomez de Silva Ric. S. de Vñon, &c. Alferez mayor de Portugal, p. 592.	Pedro Tenorio 1393. cuya sucession varonil en los Señores de las Cuevas, y Montalvo, acabò en nuestros dias.	Martin Fernandez Portocarrero II. S. de Moguer, Villanueva del Fresno, Espera, el Palacio, Cevolla, Villalva, &c. casò 1. con D. Francisca Sarmiento, hermana de Diego Perez Sarm. Adelant. may. de Castilla 2. con D. Teresa de Biedma, Señora de Mocejon, hija de Men Rodriguez de Biedma I. S. de Santistevan del Puerto, y de D. Maria Alfon de Toledo S. de Mocejon.

10

Alonso Tenorio de Silva I. S. de Barcience, y Vililla, Adelantado de Cazorla, Notario mayor del Reyno de Toledo, casò con D. Guiomar de Meneses, p. 578. y son sus descendientes los Condes de Cifuentes, y Marqueses de Montemayor.	Doña Beatriz de Silva casò 1397. con D. Alvar Perez de Guzman Ricohombre, VI. Señor de Astorga, y Santa Olalla, Alguacil mayor de Sevilla, pag. 581 con sus descēdientes los Condes de Orgaz.	1. Martin Fernandez Portocarrero III. Señor de Moguer, Villanueva, Salvatierra, Sagrejas, &c casò con Doña Leonor Cabeza de Vaca, hija de Don Pedro Maestre de Santiago, y de Doña Teresa de Guevara.	2. Luis Mendez Portocarrero, S. de Mocejon, Cevolla, &c. casò con D. Maria de Rivera, hija de Per Afan Adelantado mayor de Andalucia, y de Doña Maria Rodriguez Mariño.	Dia Sanchez Portocarrero, que hizo la particion de los bienes de sus padres en 12. Agosto 1395.	Sancho Sanchez Portocarrero, ilegitimo, casado año 1416. con Doña Elvira, hija de Estevan Gonçalez Godiño.

11

Pedro Portocarrero IV. Señor de Moguer, y Villanueva, casò con Doña Beatriz Enriquez, hija de Don Alonso, Señor de Rioseco, Almirante de Castilla, y de Doña Juana de Mendoza.	D. Elvira casò 1420. cō D. Alvaro de Luna Conde de S. Estevan, Condestable de Castilla, Maestre de Santiago, y fuè su primera muger, sin sucesion.	Doña Francisca, casò con Egidio Bocanegra, IV. Señor de Palma.	Doña Beatriz casò con Don Diego Gomez de Rivera, Señor de Espera, Bornos, y el Coronil, Adelantado mayor de Andalucia.	Fernando Portocarrero, Señor de Mocejon, de cuya hija Doña Elvira proceden los Condes de Torrejon.	Doña Aldonça casò con Gomez Mendez de Sotomayor Comend. de Caravaca, hermano de Luis VIII. Señor del Carpio.

12

D. Maria Portocarrero V. Señora de Moguer, y Villanueva. Casò 1. cō Luis Bocanegra IV. Señor de Palma. 2. con D. Juan Pacheco I. Marquès de Villena, Duque de Escalona, Maestre de Santiago, cuya primera muger fuè.	D. Rodrigo, I. Conde de Medellin, ilegit.	Doña Mayor ilegit. casò con Don Juan Manuel, I. Señor de Cheles.	Doña Leonor.	Martin Fernandez Portocarrero, VI. Señor de Palma, casò 1447. con Doña Maria de Velasco, hija de Fernando Señor de Siruela, pagina 597.	Luis, IV. Señor de Palma, casò con Doña Maria, V. Señora de Moguer, y † sin sucession.	D. Per Afan de Rivera Adelantado may. de Andalucia, Señor de Espera, Bornos, &c. Casò 2. con Doña Maria de Mendoza, hija de Don Iñigo I. Marquès de Santillana, pagin. 567.	Doña Inès casò con D. Juan de Silva, I. Conde de Cifuentes.	D. Aldonça casò cō Alonso Fernandez de Montemayor, primogenito del Señor de Alcaudete.	Doña Francisca casò con Don Juan de Mendoza, Señor de Colmenar

13

Don Diego II Duq. de Escalona.	Doña Maria, casò con D. Rodrigo IV. Conde de Benavente.	D. Pedro Portocarrero, S. de Moguer, casò cō D. Juana, hija del Maestre Don Alonso de Cardenas.	Don Alonso Tellez Señor de Montalvan.	Luis Portocarrero VII S. de Palma, Capitan gener. de Italia, † 1503 casò con D. Francisca Manrique, hija de D. Fadrique hermano del Conde de Treviño.	D. Beatriz Señora de la Casa de Rivera, casò con D. Pedro Enriquez, Señor de Tarifa.	D. Catalina Señora de la Casa de Rivera, casò con su cuñado Don Pedro Enriquez.	D. Leonor de Mendoza, casò con D. Enrique II. Duque de Medinasidonia.	Doña Inès casò con Don Juan Portocarrero II. Conde de Medellin..

14

D. Luis Pimentel, casò con Doña Juana Osorio, Marquesa de Villafranca.	Don Juan, I. Marquès de Villanueva.	D. Alonso de Cardenas, I. Conde de la Puebla.	D. Beatriz casò con Don Luis Mendez de Haro, X. Señor del Carpio.	D. Garci Lopez S. de Alcalà, y Chucena, progenitor de los Marqueses de Alcalà.	D. Inès casò con D. Fernando Enriquez, Notario mayor de Andalucia.	Don Luis I. Cō de de Palma, progenitor de aquellos Condes, y de los de la Monclova.	D. Fernando, Notario mayor de Andalucia, casò cō Doña Inès Portocarrero.	Don Fadrique, I. Marquès de Tarifa, † sin sucesion legitima.	Don Juan Alonso III. Duque de Medinasidonia, casò con Doña Isabel de Velasco.

15

Doña Maria Osorio II. Marquesa de Villafranca, casò con Don Pedro de Toledo, y son sextos abuelos de la Reyna.	Don Per Afan de Rivera I. Duque de Alcalà.	Don Fernando II. Duque de Alcalà.	Doña Leonor de Mendoza casò con D. Jayme IV. Duque de Bragança.

TABLA XVI. CASA DE CORDOVA.

1 Muño Cavallero Castellano de los mismos que poblaron à Avila y Segovia, y gozaron la dignidad de Ricoshombres.

2 Domingo Muñoz Alcayde de Andujar, Adalid, ò Maestro de Campo general de los Exercitos de S. Fernando, por quien principalmente se tomò Cordova 1236. y el 1248. Sevilla, y en ambas tuvo grandes repartimientos. Fuè Señor de Dos-hermanas, y Siet-malos, Alguacil mayor de Sevilla, en cuya Metropolitana fundò la Capilla de San Bartholomè, en que yace con Doña Gila su muger, † 18. Febrero 1259.

Muño Muñoz.

* * *

3 Fernan Nuñez, ò Muñoz, II. Señor de Dos-hermanas, Torre de Fernan Martinez, y Fernan Nuñez, que èl poblò, fuè Alcalde mayor, y Alguacil may. de Cordova, y tuvo Repartimiento en Sevilla, cuya escritura llama hijo de Domingo Muñoz, † 1283. Casò con D. Ora, que se presume fuè de la Casa de Temez.

Doña Inès yace con sus padres.

Fr. Domingo Muñoz Compañero de S. Domingo, y Frayle suyo.

4 Nuño Fernandez III. S. de Dos-hermanas, Alguacil may. de Cordova, † en la batalla de Ecija 1275. casò con Doña Maria, hija de D. Juan Martinez de Fermosilla.

Rui Fernanez Arcediano de Cordova. Testò 1293

D. Alonso Fernandez de Cordova IV. Señor de Dos-hermanas, Cañete, Alcalà de los Gazules, Galapagar, &c. Alguacil mayor de Cordova, Adelantado mayor de la Frontera año 1307. † 1325. casò con Doña Teresa Ximenez, que yace con èl en la Iglesia de Cordova en la Capilla que llaman de la Cepa. Ella dicen fuè de la Casa de Gongora.

Doña Constança.

Doña Elvira.

Doña Juana, casò con Fernan Iñiguez de Carcamo.

Doña Mayor, casò con Don Aimijo de Sosa, Señor de la Vega.

Doña Leonor, casò con Alonso Perez de Saavedra, Alcaide de Baena.

5 Fernan Nuñez † niño.

Sancha Nuñez.

Leonor Nuñez.

Juan Alonso sin suc.

Fernan Alonso II. Señor de Cañete, Alcalde may. y Alguacil may. de Cordova, Alcaide de Alcaudete. Testò 19. Dic. 1343. casò 1. con Doña Vrraca, hermana del Comendador may. su cuñado, hijos de Gonçalo Mesia Alcalde may. de Cordova, y de Doña Isabèl Tafur. 2. con Doña Maria, hija de Rodrigo Iñiguez de Biedma, Señor de Ortolanca, y de D. Juana de Fines Señora de Estiviel.

Martin Alfonso V. S. de Dos-hermanas, Fernan-Nuñez, y Agua-Xaron, Alferez mayor de Cordova. Poblò à Montemayor, y por esto se llamarun assi los Condes de Alcaudete sus descendientes.

D. Vrraca casò con Garci Melendez de Sotomayor, Señor del Carpio y Jodar.

Doña Maria, casò con Don Rui Gonçalez Mesia Comêdador mayor de Leon.

Doña Constança era casada cô Juan Martinez de Argote, Señor de aquella Casa quando testò su padre.

6 1. Alonso Fernández de Cordova testò 1338. casado con D. Constança Alvarez, sin suc. Tuvo en Mari Gonçalez à Teresa.

Doña Teresa casò.

D. Juana, casò con Gomez Fernandez Carrillo II. Señor de Santo Fimia.

Doña Constança.

D. Leonor casò cô Micer Bartolomè Bocanegra S. de la Reyna, y el Albaida, hermano del Almirante D. Gil, I. Señor de Palma.

2. D. Gonçalo Fernandez III. S. de Cañete, Alcalde may. y Alguacil may. de Cordov. Ricoh. y I. S. de Aguilar, Priego, Montilla, &c. 1370. Era dif. 1384. casò con D. Maria Garcia, hija de Pedro Ruiz Carrillo S. de Villaquiran, y de D. Vrraca Laso de la Vega.

Diego Fernandez de Cordova I. S. de Chillon, Alcayde de los Dóceles progen. de los Marqueses de Comares.

Martin Fernád. S. de la Torre de Fernâ Martinez, y Madroñiz, tiene sucess. en Andalucia.

Rui Fernandez de Cordova, ileg. habido en Constâça. Fuè S. de Torreblanca, y es progen. de los Señores de Belmonte, oy Condes de Priego.

7 Pedro Fernandez, S. de la heredad de Baena † 1377. sin casar.

D. Alonso Fernandez de Cordova Ric. II. S. de Aguilar, Cañete, &c. Alcaide de Alcalà la Real † 1424. casò con D. Teresa Venegas, hija de D. Egas I. S. de Luque, y de Beatriz Tolosan.

Diego Fernandez de Cordova I. S. de Baena, Mariscal de Castilla, † de 80. años en Nov. 1435. casò 1. con D. Sancha de Rojas Señora de Poza, p. 587. 2. con D. Ines de Ayala III. Señora de Casa-Rubios, p. 568.

D. Vrraca casò 1. cô D. Lope Diaz de Haro Ric. S. de la Guardia. 2. con Alonso Bocaneg. III. S. de Palma.

D. Leonor, casò cô Rui Gôçalez Mesia S. de la Guardia.

D. Maria casò cô Ped. Veneg. II. S. de Luque, Alcald. may. de Cordova.

D. Constança casò con Martin Alôso de Cordova 2. S. de Cuadalcazar.

8 Gôçalo Fernádez II. del n. † en vida de su padre cerca 1431. casò 1405. con D. Isabel, hija de D. Lorêço de Figueroa, Maestre de Sant. q testò 27. Sept. 1427.

D. Pedro Ricoh. III. S. de Aguilar año 1422. por cession de su padre. Mataronle los Moros 1424. casò con D. Leonor de Arellano, hija de Carlos Ricoh. II Señor de los Cameros, y de D. Constança *Sarmiento*.

D. Maria casò con Martin Alonso II. S. de Alcaudete, y Montemayor.

1. Juan Rodriguez de Rojas VI S. de Poza, casò con D. Elvira Mâ rique Señora de Requena, hija del Adelantado Gomez Manrique S. de Santa Gadea.

Pedro Fernandez de Cordova II. S. de Baena, Mariscal de Castilla, Ayo de Enrique IV. † .....Sept. 1435. casò con D. Juana, hija de Martin Alonso de Montemayor II. S. de Alcaudete, y de Doña Teresa de Soto su primera muger.

D. Sách. de Rojas, Obispo de Cordova, y de Astorga

2. Doña Marina de Toledo, y Ayala, IV. Señora de Casa-Rubios. Fuè primera muger de Don Fadrique Enriquez, Almirante de Castilla, Señor de Rioseco, Mansilla, y Rueda. Casaron 1425.

9 Alonso de Aguilar el desheredado, S. de Villanueva de Barcarrota, Alcalde may. de Badajòz, † sin sucession legitima.

Doña Teresa.

D. Alonso III. de el n. Ricoh. IV. Señor de Aguilar † sin casar 1441

D. Pedro II. del n. V. S. de Aguil. Teva, &c Ricoh. † 18. Febr. 1455. casò con D. Elvira, hija de Pedr. Nuñez de Herrera S. de Pedraza, y de Doña Blanca Enriquez.

D. Teresa † sin suc. casada cô Per Afan de Rivera Adelant. de Andalucia.

Diego Sácho, 7. S. de Poza; casò cô D. Catalina de Castill.

Señ. de Requena, progenitor de sus Côdes.

D. Maria S. de Javalq.

D. Sácha S. de Escatar.

D. Marina S. de Viller.

D. Diego Fernandez de Cordova I. Conde de Cabra, Vizcôde de Isnajar, III. S. de Baena, *Ma*riscal de Castilla, † 16. Ag. 1481. casò con D. Maria Carrillo, hija de Pedro IV. S. de S. Fimia, y de D. Beatriz Venegas, hija de Pedr. II. S. de Luq.

D. Juana Enriquez, V. Señora de Casa-Rubios, hija vnica, casò con Don Juan, II. Rey de Aragon, y de Sicilia.

10 D. Alonso VI. S. de Aguilar, Ricoh. n. 1447. † en Sierra Bermeja 16. Març. 1501. casò con D. Catalina, hija de D. Juan Pacheco Maestre de Sit. y fuè su hijo D. Ped. I. *M*arq. de Prieg.

D. Gonçalo Fernádez de Cordova I. Duq. de Terranova, y de Sesa, Côdest. de Nap. llamado el gran Capitan, por cuya hija Doña Beatriz vienen los Duques de Sesa.

D. Leonor casò cô *Martin* Fernand. de Cordov. S. de Espej. Lucen. padres de D. Dieg. I. *M*arq de Comares.

D. Elvira 8. S. de Poza, †. 1493. casò cô Dieg. de Roj. 7. S. de *M*ôgon padr. de D. Juan, I. *M*arques de Poza.

D. Maria S. de S. Martin

D. Catalina S. de Belm.

D. Diego II. Cond. de Cabra, el q prêdiò en batalla al Rey de Granada, † 5 Oct. 1487.

D. Martin Comend. de Estepa, antecessor de los Vizcôdes de la Puebla.

D. Sách. de Rojas progen. de los Condes de Casapalma.

D. Fernando el Catholico Rey de Aragon, casò con Doña Isabel Reyna de Castilla, y Leon, y son muchas vezes abuelos de la Reyna.

* * *

2 Muño Muñoz, hermano del Adalid Domingo Muñoz, con quien se hallò en la conquista de Cordova 1236. y parece el Muñoz que menciona su Repartimiento. Anales de Sevilla pag. 51.

3
- Rui Muñoz, Conquistador de Sevilla, y vno de los 200. Cavalleros que tuvieron Repartimiento en ella.
- Martin Muñoz se hallò en la conquista de Sevilla 1248. y tuvo Repartimiento de Cavallero. Anal. de Sevill. p. 69. casò con D. Inès.
- Alvar Muñoz, que tambien tuvo Repartimiento en Sevilla.
- Doña.........casò cō Pedro Aparicio, y la dotò el Adalid su tio.

4 Alvar Martinez Alferez mayor de Cordova. Casò con Teresa Sanchez, hija de Doña Muña, la qual en Cordova 4. En. 1311. diò à Lope Alvarez su nieto la mitad de la Torre de Monturque, y le nombra estos hermanos.

5
- Lope Alvarez Señor de la Torre de Monturque, que le donò su abuela. Nombrale el Maestrescuela su hermano año 1330. y el 1347. por si, y en nombre de Teresa su hija, trocò ciertos bienes con Inès Alvarez su hermana, y alli nombra à su padre, y hermano, y à Doña Muña su abuela. Casò con D. Mencia Arias, hija de D. Juan Arias S. de Turullote.
- Rodrigo Alvarez Maestrescuela de la Iglesia de Cordova. Testò 4. Nov. 1330. y se manda sepultar en la Capilla de Martin Muñoz su abuelo.
- Mari Alvarez.
- Inès Alvarez.

6
- Alvar Lopez era difunto 1341. quando sus hermanos dividieron los bienes de su madre.
- Juan Alvarez.
- Doña Teresa Lopez Señora de la Torre de Monturque. Testò en Ecija 26. Julio 1389. y se mandò sepultar en la Capilla de San Llorente, que era de Don Juan Arias su abuelo. Casò con Don Gomez Suarez de Figueroa, Comendador mayor de Leon.

7
- D. Lorenço Suarez de Figueroa, Señor de la Torre de Monturque, Maestre de la Orden de Santiago, cuyo Convento de Sevilla fundò para su entierro, y alli yace, † 19. Mayo 1409. con 65. de edad. Casò 1. con Doña Isabel Mesia, hermana de Don Gonçalo Maestre de Santiago, hija de Gonçalo Mesia, y de Doña Olalla, y nieta de Don Rui Gonçalez Mesia, Comendador mayor de Leon, pag. 599. 2. con Doña Maria de Horozco III. Señora de Escamilla, Santa Olalla, Pinto, &c. pag. 568.
- Gomez Suarez Comendador de Val de Ricote año 1400. padre de Don Lorenço, Comendador mayor de Leon.
- Lope Suarez de Figueroa. Testò 1382. y yace en la Capilla de S. Llorente de Ecija.
- Fernan Suarez.
- Doña Maria Gomez asistiò al desposorio de la Condesa de Niebla su sobrina 24. Nov. 1399.

8
- Gomez Suarez de Figueroa I. S. de Zafra, Feria, Villalva, &c. Alcayde de de Badajòz, Mayordomo mayor de la Reyna Doña Catalina de Lencastre, † 1429. casò 1408. con Doña Elvira Lasa de Mendoza, hija del Almirante D. Diego Furtado, S. de Mendoza, p. 567.
- Doña Maria casò 13. Enero 1391. cō Garci Mendez de Sotomayor, VII. Señor del Carpio.
- Doña Beatriz, casò 1394. con Don Garci Fernandez, II. Señor de Villa Garcia, Comendador mayor de Leō pag. 584.
- D. Mencia casò con Dō Alonso Perez de Guzmā, Ricohombre Señor de Lepe.
- Doña Isabèl, casò 1405. con Gonçalo Fernandez de Cordova, heredero de la Casa de Aguilar, pagin. 599.
- 2. Doña Teresa, casò 4. Março 1405. con D. Enrique de Guzmàn, II. Cōd. de Niebla.
- Doña Maria Señora de Tamajon, casò con Pedro Lopez Davalos, Adelantado mayor de Murcia.
- Doña Catalina casò con Don Iñigo Lopez de Mendoza, I. Marquès de Santillana.
- Doña Leonor, casò cō Juan de Vargas, III. Señor de la Higuera, ilegitima.
- Doña Mencia, ilegitima. Testò año 1389.

9
- D. Lorenço I. Conde de Feria, S. de Zafra, Oliva, Valencia, &c. †... Sept. 1461. casò cō D. Maria, hija de D. Pedro Manuel Ric. II. S. de Montealegre, y de D. Juana Manrique.
- Pedro Suarez, Señor de Cañaveral, progenitor de los Condes de los Arcos.
- Garci Laso Comendador de Montizon.
- Don Gomez Obispo de Badajòz.
- D. Mencia casò con D. Rodrig. Manriq. I. Cond. de Paredes.
- D. Beatriz casò cō D. Fadrique Manriq. S. del Hito, Baños, &c.
- D. Aldonça, casò cō D. Juā Manuel, I. S. de Belmonte.
- D. Elvira casò con Tello de Aguilar, Alguacil may. de Ecija
- D. Juan Alonso I. Duq. de Medinasidonia, casò cō D. Isabèl de Meneses.
- D. Mencia, casò con el Cōdestable D. Pedro II. Conde de Haro, pag. 597.
- D. Maria casò con Per Afan de Rivera, Adelāt. de Andalucia.
- D. Dieg. I. Duq. del Inf.
- D. Pedr. Card. de Españ.
- D. Iñigo I. Cōd. de Tēd.
- D. Lorenço I. Conde de Coruña.

10
- D. Gomez II. Conde de Feria, † 24. Ag. 1505. casò 2. año 1491. con Doña Maria de Toledo, hija de D. Garcia I. Duque de Alva, p. 590.
- Don Juan Señor de Salva Leon.
- Don Lorenço.
- Doña Elvira Señora de Malpica.
- Doña Mencia.
- D. Leonor casò, casò con D. Pedro Ponce de Leon, S. de Villagarcia, p. 584.
- D. Beatriz casò con Fernan Gomez de Solis, Duque de Badajòz.
- D. Maria, casò con Don Alvaro de Guzman, Señor de Monturque.
- D. Alvaro S. de Monturque, Tore del Maestre, y la Palmosa.
- D. Enrique II. Duq. de Medinasidonia. Casò cō D. Leonor de Mendoza, pag. 598.
- D. Iñigo II. Duque de Frias, Condestable de Castilla, casò cō D. Maria de Tovar
- Doña Leonor de Mendoza, casò con Don Enrique II. Duque de Medinasidonia.

12
- D. Lorenço III. Conde de Feria, † 25. Ag. 1528. casò 15. Ag. 1518. con Doña Catalina II. Marquesa de Priego, hija del Marquès D. Pedro, y de ambos viene la Casa de Priego.
- Don Garcia de Toledo, Señor de Benadalid, Ayo, y Mayordomo mayor del Principe.
- Doña Maria casò 16. Oct. 1508. con Francisco de Toledo III. Conde de Oropesa.
- Doña Elvira, casò con D. Alonso de Cardenas I. Conde de la Puebla, † 5. Sept. 1564.
- Doña Maria ilegitima, casò 1504. con D. Juan Portocarrero II. Cōde de Medellin.
- D. Juan Alonso, III. Duque de Medinasidonia, casò con D. Isabèl de Velasco, p. 597.
- Doña Isabel, casò con Don Juan Alonso III. Duque de Medinasidonia.

12 D. Leonor de Mendoza casò con D. Jayme IV. Duq. de Bragança, abuelos maternos de D. Maria de Portugal Princesa de Parma.

CAPI-

CAPITULO VI.

LA REYNA ES LA PRINCESA QUE POR LA imitacion de sus Abuelas hace esperar mas heroycas acciones. Memorias de Geronima Vrsino I. Duquesa de Parma.



O ay cosa mas natural que parecerse los hijos à sus Padres, los descendientes à sus progenitores, y los deudos à los que estàn animados de su misma sangre. En vna familia acostumbrada à cosas ilustres, son comunes los prudentes aciertos, las inclinaciones piadosas, los intentos vigorosos: porque en la produccion và incluìda la semejança, y en la memoria de los Heroes propios, y el cuidado de reglar las costumbres, se halla sin fatiga la imitacion. Y aunque alguna vez se divierte la naturaleza, y assistiendo debilmente à vno, ò otro individuo, deja turbar el orden establecido para la emulacion loable del progenitor glorioso; este accidente como raro, no basta à corromper la virtud de la familia, ni à templar alguna parte de su esplendor. Los mismos que, por el consorcio, reciben molestia de aquella perniciosa novedad, se empeñan con mas aplicacion à corregirla, no solo huyendo de las operaciones humildes, ò nocivas, sino estimando por de agena especie al que tuvo la desgracia de deslustrarse en ella. Y como èl, obscureciendose, se hizo realmente indigno de la claridad de sus ascendientes; le consideran estrangero de vn Paìs en que estan vinculadas las virtudes, radicados los aciertos, y establecidos los aplausos. Por este medio cobra mayores fuerças la constante ley, à que para imitar sus ilustres abuelos, se ligaron los nietos de los grandes linages; y estos se hacen siempre mayores, por las generosas fatigas con que aquellos solicitan tener siempre fresca la memoria de sus clarissimos ascendientes. Esta excelente regla de la imitacion de lo heroico, està tan felizmente gravada en las grandes almas, que hasta los nombres de los Heroes se perpetuan en sus familias, para que quantos tengan la dicha de nacer en ellas, conozcan la obligacion, que los impuso ella misma de parecerse à aquellos, cuya memoria continùan. Por esto las Casas Reales de España tuvieron tantos Alfonsos, la de Francia repetidos Luises, la de Inglatera muchos Henriques, la de Dinamarca varios Christiernos, la de Saboya frequentes Amadeos, la de Parma tantos Ranucios, y la de Florencia muchos Cosmes. En los nombres solicitan los padres imponer à sus hijos, no solo la reverencia de sus ascendientes, sino su imitacion. Y aunque este natural deseo de parecerse à los claros progenitores, es comun à ambos sexos, aun parece que tiene mayor fuerça en el femenil: porque siendo igualmente inclinado à todo lo glorioso, es mas violento en sus deseos, mas propenso à la blandura, mas afecto à la piedad, y mas sen-

sible à hacer punto de honor qualquier ligera similitud de lo que entre sus abuelos es venerable. Por esta regla indefectible de la imitacion, muchas brillantes acciones, y crecido numero de aciertos, debèmos esperar de nuestra dichosa Reyna; pues aunque sus Magestuosas virtudes, no necessitan, para vna feliz practica, aquel espejo; todavia como es tan suyo lo que representa, no puede escusarse à observarle. Y verdaderamente no avrà Princesa en el Mundo, que mas claro le tenga, mas estendido le goze, ni mas adornado le mire. Todas las abuelas desta gran Princesa fueron excelentes en varias virtudes; pero no es nuestro animo hablar de todas, bastaràn las memorias de las Duquesas de Parma, para que su Mag. enquentre en cada vna su retrato, ò para que por ellas le haga. Y empezarèmos por GERONIMA VRSINO, muger de PEDRO LUIS FARNESE I. Duque de Parma, hija mayor de Luis Vrsino II. del nombre, Conde Soberano de Pitillano, y de Sorano, Señor de Sovana, Tiano, Morlupo, Pilacciano, y otros muchos Castillos en Toscana, y de Julia Vrsino su primera muger (aunque Nicolas Angelo Caferrio quiere que su madre fuesse Vitoria de la Tolpha) y hermana de Juan Francisco Vrsino Conde de Pitillano, Cavallero de San Miguel, Capitan de las guardias de Paulo III. y Governador del Borgo. Estavan yà casados el Duque Pedro Luis, y Geronima Vrsino en 15. de Enero de 1519. porque este dia en Pitillano, confessando ser decentemente dotada, renunciò à su madre, y hermanos todos sus derechos. Lo qual aprobò despues en Valentano Pedro Luis su marido, en presencia, y con la autoridad del Cardenal Alexandro Farnese su padre, y por esto creemos que el matrimonio se acabava de celebrar.

Synth. Vetustat. p.282.

Gamurrino Hist. geneal. de las fam. de Toscana, t. 2. p.55.

Fuè esta Princesa la gloria de la Casa de Pitillano, la felicidad de la de Parma, y la veneracion de Italia toda: porque su prudencia, su piedad, y su constancia, assi como illustraron igualmente las dos Casas Vrsino, y Farnese, se adquirieron el respeto, y la admiracion de su tiempo. La Casa de Pitillano, fecunda en Heroes Marciales, tuvo la dicha de producir esta insigne Matrona; y ella entre las felicidades, que la concediò la Providencia, con vn alto matrimonio, con vna fecundidad excelente, con la suerte de vèr tres hijos Soberanos: Octavio de Parma, Horacio de Castro, y Vitoria de Vrbino, y otros dos, no solo revestidos de la Purpura, sino dignos de la Tiara, tuvo la desgracia de que el Duque su marido fuesse sacrilegamente assesinado por sus subditos. Padeciò el infortunio de vèr casi perdida su Casa, quando el año 1551. se vnieron las tropas Pontificias, y Imperiales, para los sitios de Parma, y la Mirandula. Y aun el Ducado de Castro se huviera perdido, si por dicha no estuviesse ella encargada de su govierno. Pertenecia entonces al Duque Horacio su hijo, y como este servia en aquella guerra à Henrique II. su suegro, Rey de Francia, el Papa, irritado, mandò ocupar à Castro, y las otras Plazas del Estado. Caminaban las tropas à la execucion, quando la prudentissima Princesa supo deshacer aquella tempestad, poniendose con el Ducado à la obediencia de su Beatitud, y recibiendo guarnicion suya, con tal, que la dejasse el Regimiento, y las rentas, y que se restituiria à sus hijos quando bolviessen à su gracia. Y el Papa lo concediò, admirando la prudencia, y la paternal piedad de la Princesa: por lo qual

Thuano t.1.lib.8. p.252.
Mauroceno Hist. Venet.lib.7.p.261

qual escrive Oderico Reynaldo: *Laudavit Iulius prudentiam Ducissæ, quæ ut mater amantissima eam partem, quæ filijs magis prodesset, elegisset, datis que litteris XXV. Iunij pollicitus est, se acceptas à filijs eius iniurias voluntaria oblivione deleturum, & Castrum, & alia Oppida, cum ad obsequium, officium que redijssent restitutum iri.* Y el Cardenal Palavicino refiere este acuerdo, alabando la prudencia de la Duquesa, y la benignidad del Papa, que dexando à esta Princesa, y à sus Ministros el Dominio Civil, y Economico, se contentò con el Militar, à que destinò a Rodulfo Baglion. Tuvo despues esta Princesa la mortificacion de vèr al Conde Juan Francisco Vrsino su hermano, despojado de sus Estados por la infidelidad de sus subditos, y por la oposicion del Conde Nicola su primogenito; y Francisco Sansovino refiriendo este infortunio del Conde Juan Francisco dice: *Pero fuè notabilissimo por ocasion de la misma fortuna, la qual privandole de toda la felicidad, que ordinariamente desfrutan los hombres valerosos, la puso en sus hermanas, levantando à supremo grado la virtud propia del hombre en el objeto de la muger. Porque la Señora* GERONIMA *su hermana, casando con* PEDRO LUIS FARNESE *Duque de Parma, fuè madre de Vitoria, muger de Guido Valdo Duque IV. de Vrbino, y de Alexandro, y Ranucio Farnese supremos Cardenales, el uno Legado perpetuo de Avignon, y el otro de la Romagna, y de Octavio, y Horacio nobilissimos Duques, el uno de Parma, y Placencia, y el otro de Castro: marido el primero de vna hija de Carlos V. Emperador, y el segundo de vna hija de Henrique II. Rey de Francia. Señora verdaderamente digna de tan alta felicidad: pues siendo singular por prudencia, por bondad, y por Religion, se ha visto suegra de dos hijas de dos de los mayores Principes del Mundo.* Assi habla de esta heroyca Princesa el año 1564. vn Escritor tan veridico, y à vista de todo el Orbe, que la conocia, y admirava la templança con que en el Pontificado de Paulo III. su suegro, vsò los privilegios de nuera, la prudencia con que administrò en varios accidentes su casa, la blandura con que procurò templar la dureza del genio del Duque Pedro Luis su marido, la discrecion con que supo serenar la diferencia, que este Principe tuvo con el Conde Juan Francisco Vrsino su hermano, sobre los limites de Castro, y Pitillano, la Christiandad con que se aplicò à la mejor educacion, y criança de sus hijos, la piadosa constancia con que tolerò la fatàl muerte del Duque su marido, la perdida de Plasencia, y el temprano fin del Duque Horacio su hijo. Todo fuè en ella raro, todo perfecto, todo admirable, y aplicada siempre à la conservacion de su familia, y à procurar vna feliz armonìa entre el Duque Octavio su hijo, y sus subditos, se encargò del govierno del Ducado de Castro: porque residiendo aquel prudente Principe en Parma, no quiso Geronima que la distancia le apartasse del amor de aquellos Pueblos, fiando su regimiento à mano menos propia, y menos diestra. Por esto con vna dominacion suavissima, y con vn espiritu dividido entre la justicia, la templança, y la beneficencia, hizo los subditos de Castro, adoradores de su Soberano, los llenò de abundancia, y de felicidad; y ayudada de las generosidades del Cardenal Alexandro su primogenito, hizo aquel Paìs la delicia de Toscana, la comodidad de la Casa de Parma, y la mas atendida parte de sus dominios. Tuvo esta Princesa en cambio de sus continuos trabajos, la dicha de vèr muchos nietos, y entre ellos al grande ALEXANDRO III. Duque de Parma en toda la

Ann. Eccles. t. 21. an. 1551. n. 16. Adriani Histor. de Flor. lib. 8. p. 306. Hist. del Conc. de Trent. t. 2. lib. 11. cap. 16. p. 247. lib. 13. cap. 2. p. 369.

Hombr. Iliustr. de la Casa Vrsina, lib. 2. f. 17.

la elevacion, que le adquirieron sus triunfos. Y aun le viò con posteridad, pues el año 1568. fuè madrina del bautismo de la Princesa Margarita su hija: pero, porque residia en Castro, representò su persona Catalina Sforça su sobrina. Y finalmente llena de años, colmada de loores, y venerada entre las Heroinas de su tiempo, acabò christianissimamente sus dias por el año 1572. y fuè sepultada, con el Duque su marido, en la Iglesia de Santa Marta del Lago de Volsena.

Histor. de Parma, lib. 7. p. 742.

El Conde Alfonso Loschi en su Compendio de la Casa Farnese, dice, que fuè: *Princesa de las de mayor aprecio, y veneracion de su tiempo.* Nobilissima Dama Romana la nombra el Abad Don Miguel Justiniano: *Honestissima, ac pari generis claritate fœmina*, la llama Chacon, en la vida de Paulo III. Gregorio Leti dice, que *fuè de las Señoras mas apreciadas, y venerables de su tiempo.* Y assi la tratan quantos tuvieron la suerte de conocerla, ò nombrarla. De la gran Casa Vrsino, que la produjo, dimos yà alguna memoria al fin del Cap. III. de la I. Parte: porque el Pontifice Paulo III. su suegro, era nieto della, en su primer linea de los Condes de Nola. Alli se viò quan altos parentescos tenia este gran Papa, por Juana Vrsino su abuela, Señora de Sermoneta, hermana de Ramon Principe de Salerno, y Duque de Amalfi; y en el Cap. IX. se vieron yà los Duques de Brachano, con el motivo de ser nietos del mismo Paulo III. Aqui es precisa mas larga relacion, porque no solo se vean las grandes alianças que pertenecian à la Duquesa Geronima, que por padre, y madre era Vrsino; sino porque esta venerable familia, yà quasi extinta, tenga en la repeticion de sus calidades eminentes, el premio de aver procreado vna tan insigne hija como la Duquesa Geronima. Diximos yà que la linea de Pitillano fuè fecunda en Heroes marciales: porque el Conde Aldobrandino Vrsino fuè el año 1362. General de las tropas Florentinas, el Conde Nicolàs, su hermano, esta llamado, en varios instrumentos, *Principe Romano, y Conde Palatino en Toscana*, el Conde Bertholdo su hijo tiene los mismos titulos en vn privilegio del Emperador Sigismundo el año 1412. despues de averse ligado con Bonifacio IX. y el Pueblo Romano, para hacer la guerra à algunos Rebeldes de la Iglesia. Y vltimamente tuvo vna sangrienta guerra con la Republica de Siena, y muriò General de los Venecianos en la Morea, quando tomò à Corinto. Gentil Vrsino su hijo, Conde de Soana, tuvo otra guerra con los Seneses, y en ella queriendo obligarlos à levantar el sitio de Soana, perdiò la vida peleando el año 1434. Y su hijo Vrso Vrsino Conde de Nola, y de la Tripalda, fuè vno de los grandes Generales, que tuvieron los Reyes de Napoles D. Fernando I. y D. Alonso II. Aldobrandino II. Conde de Pitillano, y de Sorano, que recogiò todos los derechos de Nicolàs II. su padre, hijo de Bertholdo, yà nombrado, conservò el mismo espiritu que sus abuelos, y hizo guerra à los Seneses assistido de todos los Barones de la Casa Vrsino, hasta que el año 1455. los ajustò el Papa Calixto III. Y el Conde Nicolàs III. su hijo, que agregò à sus Principados de Pitillano, y Sorano, los Condados de Nola, y de la Tripalda; y en vn instrumento del año 1503 està llamado como los mayores Soberanos: *Il excelente Señor*, fuè vno de los mas insignes varones de toda Italia. Y despues de aver servido con egregia virtud à los Pontifices, à los Florentines, y à los Reyes de

Loschi, pag. 458.

Hist. de Tivoli en los Obisp. p. 135.

Ital. rein. part. 1. lib. 7. p. 418.

Paulo Jovio Elog. de los homb. ilust. lib. 4. p. 235.

de Napoles, fucediò en el mando de las tropas Venecianas à Francifco Marquès de Mantua, y firviò tan felizmente à aquella Republica, que agradecido el Senado, le erigiò en el Monafterio de San Juan, y San Pablo de la Orden de Predicadores, vna eftatua equeftre, con infcripcion, que copian Jovio, Sanfovino, Gamurrino, y Imhof, y contiene:

Jovio, Elog. de los hemb. iluft. lib. 4. p. 235. Sanfovino, Venecia, Seftiero de Caftello, lib. 1. p. 60. Imhof vig. famil. Ital. pag. 329. Gamurrino Hift. geneal. de las fam. de Tofcana, t. 2. p. 52.

NICOLAO VRSINO NOLÆ PITILIANI QUE COMITIS, PRINCIPI LONGE CLARISSIMO, SENENSIUM, FLORENTINI POPULI, SIXTI, ALEXANDRI, ET INNOCENTIJ PONT. MAX. FERDINANDI, ALFONSI QUE JUNIORIS REGUM NEAPOLITANORUM IMPER. FELICISSIMO, VENETÆ DEMUM REIPUB. PER QUINDECIM ANNOS, MAGNIS CLARISSIMIS QUE REBUS GESTIS, NOVISSIME A GRAVISSIMA OMNIUM OBSIDIONE, PATAVIO CONSERVATA VIRTUTIS, ET FIDEI SINGULARIS, SENAT. VENET. M.H.PP. OBIJT ÆTATIS SUÆ ANNO LXVIII. SALUTIS M.D.IX.

De efte Heroe, que yà era Cabeza de la Cafa Vrfino, fuè hijo el Conde Luis II. padre de GERONIMA Duquefa de Parma, que añadia efta notable circunftancia à las otras infignes de vna familia, que pudiera fer iluftre, con que folo el Conde Nicolàs huvieffe nacido en ella. Pero fu antiguedad venerable, fu extenfion feliz, y fu dichofa fecundidad, en Pontifices, Cardenales, Principes, Generales, y toda efpecie de Heroes, la han colocado tan dignamente en el fupremo lugar de las familias de Italia, y aun de Europa, que fin agravio de alguna, fe puede numerar entre las mayores. Affeguralo Francifco Sanfovino en la Hiftoria particular que efcriviò della, juftificanlo las memorias producidas el año 1644. fobre la preferencia à la Cafa Colona, que nos eftampò Vitorio Siri, y confirmanlo Geronimo Heninges, el Duque de la Guardia, Ambrofio Leon, Eugenio Gamurrino, y todos los Efcriptores Italianos, y vltimamente Jacobo Vvillelmo Imhof, el mas fabio Genealogifta de nueftros tiempos, en fu libro de las veinte familias de Italia.

Siri Merc. t. 4. part. 2. p. 733. Sanfov. Hift. de la Cafa Orfino. Hening. tom. 4. p. 1071. 1072. Duq. de la Guard. Famil. extint. de Napol. p. 272. Ambr. Leonis. De Nola. En el Prefacio, y en el lib. 3. cap. 5. Gamurrino. De nobilib. Hetrur. & Vmbriæ familijs, t. 2. pag. 2. Imhof, p. 507.



CASA

CASA VRSINO, LINEA DE PITILLANO.

Guido Vrsino Conde de Soana, hijo II. de Ramon Conde de Nola, y de Anastasia de Monforte, cuya ascendencia se viò p. 438. y la del Conde p. 45.

Aldobrandino Conde de Soana, General de los Florentines año 1362.

Nicolàs Conde de Pitillano, Palatino de Toscana, † 1363. casò con Paula Monaldesca.

Gentil Vrsino.

Bertoldo Conde de Pitillano, y de Soana, Señor de Orbitelo, General de los Venecianos en la Morea, † en la presa de Corinto. Es llamado Principe, y Conde Palatino año 1412. por el Emperador Sigismundo.

Nicolàs II. Conde de Pitillano, Vicario de Orvieto, casò con N....... hija del Conde Averso de la Anguilara.

Guido Vrsino cuyos hijos ilegitimos fueron: Parens, Troilo, y Penelope.

Gentil Conde de Soana, † 1434. Casò con Vrsina Vrsino, hija de Juan Senadorde Roma.

Aldobrandino II. Conde de Pitillano, y de Sorano año 1457. Casò con Simona Gonçaga.

Latino Vrsino.

Simon Vrsino

Vrso Conde de Nola, y de la Tripaldi 1462. Duque de Asculi, † 5. Julio 1479. Tuvo en Santola

Inès casò con Luis Frangipani de la Tolfa, I. Señor de Serin.

N............. casò con Matheo Stendardo Conde de Arienço.

Luis Códe de Pitillano.

Nicolàs III. Conde de Pitillano, y de Nola, General de la Iglesia, † 1509. casò con Elena Conti.

Juan Francisco.

Orlando, Obispo de Nola, ilegitimo.

Ramon Conde de Nola, ilegitimo.

Roberto ilegitimo.

Juan Baptista II. S. de Serin. Casò con Fràcisca Carrafa, hija de Jacobo, S. de la Roccela.

Juana Stendardo, casò con Camilo de la Marra Señor de Serino.

Luis II. Conde de Pitillano, casò 1. con Julia Vrsino. 2. con N....... Sabeli, y tambien con Vitoria de la Tolfa.

Aldobrádino Arçobispo de Nicosia.

Juan Francisco.

Diana, casò con Federico Sforça Conde de S. Flora, padres del Conde de Bosio, que casò con Cóstança Farnese, pag. 351.

Angela, casò có Angelo Farnese, hermano de Paulo III.

Chapin, ilegitimo, † 15. Agosto.

Gentil Vrsino Conde de Nola, premuriò à su padre. Casò con Doña Catalina de Aragon, hija de D. Enrique Marquès de Irache (hermano de D. Alonso II. Rey de Napoles) y de Doña Policena Centellas.

Luis III. Señor de Serin, casò con Isabel Carrafa, hermana de Paulo IV. Pontifice Maximo.

Jacobo de la Tolfa, Conde de San Valentin, progenitor de aquellos Condes.

Latino Vrsino, † antes q̃ su padre.

Juan Francisco Códe de Pitillano, Cavallero de S. Miguel, Capitan de la Guarda del Papa, † 1567. Casò 1. con Ersilia Gaetano, hija de Guillelmo III. Duque de Sermoneta, pag. 44. 2. con Rosata Vani de Sorano.

Geronima, Duquesa de Parma.

Maria casò 1. con Livio Albiano. 2. con Juan Jacobo de Medicis, Marqs de Marignano, hermano de Pio IV. sin sucesion.

D. Enrique Conde de Nola, † despojado Agosto 1528. casò con Doña Maria San Severino, hija de Bernardino III. Principe de Bisignano, sin sucesion.

Juan Antonio † de 18. años.

Porcia, casò có Octavio Vrsino, Señor de Monterotundo.

Juana, casò có Federico Gonçaga, Principe de Bozolo.

Juan Baptista, Conde de Serin. Casò con Bernardina Vulcana, Señora de Melito.

Vitoria, casò con Pandolo Vrsino, Marquès de la Vala Siciliana.

Paulo de la Tolfa, casò con Alvina del Tufo.

1. Nicolàs IV. Conde de Pitillano, Cavallero de S. de S. Miguel, General de la Cavalleria Francesa en Italia, n. 1510. † 1594 casò con N....... Vrsino, hermana de Virginio, Duque de Santo Gemini.

2. Vrso Vrsino Cavallero de San Esteevan. Casò con Leonor de Attis.

Latino.

Juan Francisco, Cavallero de San Juan.

Luis, Comendador de Boloña en la Orden de San Juan.

Leo Obispo de Fregus.

Enrique Señor de Monterotundo, padre de Virginia, Condesa de Pitillano.

Carlos, Principe de Bozolo.

Francisco II. Conde de Serin, casò con Constança de Lofredo.

Juan Vicencio, casò con Angela de Lofredo.

Oracio de la Tolfa, I. Duque de Grumo.

Alexandro Conde de Pitillano, † 9. Febr. 1604. casò con Virginia Vrsino, hija de Enrique Señor de Monterotundo, y de Juana de Capua.

Aldobrandino.

Antimo Vrsino, Señor de Morlupo. Casò con Clelia Cevoli, hija de Tiverio, † sin hijos varones.

Septimio Cavallero de San Juan.

Juan Baptista III. Conde de Serin, casò 1. con Juana Carachola, hermana del I. Principe de Avelino. 2. con Juana Carrafa, Marquesa de Santo Lucido.

Beatriz de la Tolfa casò con Juan Antonio Carbonè, Marquès de Padulo.

Juan Antonio Conde de Pitillano, † sin sucesion 1613. y permutò su Estado con el gran Duque, por el Marquesado del Monte San Savino.

Bertholdo II. Marquès de Monte S. Savino, padres del Marquès Alexandro, que †. sin hijos el año 1641.

Cosme Vrsino, padre de Livia, Francisca, Raymonda, Virginia, y Artemisa.

1. D. Constança IV. Códesa de Serin, casò có Marino Carachola I. Principe de Santo Buono.

2. Dianora Marquesa de S. Lucido casò con Placido de Sangro.

D. Isabel casò có D. Gisolfo Papaco da II. Marq. de Capurso, visabuelos de D. Antonio Iudice, Principe de Cellamare.

D. Hipolita Marquesa de Padulo, casò con D. Francisco Brancia, hijo de Fernando, Duque de Belveder, padres de D. Beatriz Duquesa de Populi, p. 42. y de D. Juana Princesa de Montecorvino.

Napoleon Vrsino, Señor de Marcelino, hermano de Nicolàs III. Pont. Max. y de Gentil progenitor de los Condes de Nola, y Pitillano, como se viò pag. 45.

Orso Vrsino Señor de Marcelino, que viudo fuè Obispo de Tiano. Mazela descripc. de Napol. pag. 569.

Francisco Vrsino, que casò con N.............hija de Simona de la Marra. Duq. de la Guardia, famil. extint. p. 273.

Poncivolo Cardenal Vrsino.

Juan Vrsino Senador de Roma.

Francisco Conde de Gravina, y de Conversano, Prefecto de Roma, Mariscal de Napoles, † 1456. casò 1. con Margarita Señora de Canosa, viuda del Conde de Troya, hija de Eligio de la Marra, y de Covella de Gesualdo. 2. con Maria Scilata Señora de Ceppalloni.

Jordan Arçobispo de Napoles, Cardenal Obispo de Alva, † 29. May. 1439.

Carlos, Señor de Brachano.

Vrso, Señor de Somma, gran Chanciller de Sicilia.

Clara, casò con Lorenço Vrsino, Señor de Monterotundo.

1. Jacobo I. Duq. de Gravina, Conde de Campagna, Señor de S. Agata. Casò con D. Maria Picolomini, hija de D. Antonio I. Duque de Amalfi, y de D. Maria de Aragon.

2. Catalina casò con Honorato Gaetano I. Duque de Sermoneta pag. 44.

Juana casò con Alberto Vizconti Señor de Masino.

Frey Juan Baptista, Prefecto de Roma, Maestre de la Orden de San Juan; † 8. Junio 1476. habido en Pascarella.

Mariano Arçobispo de Taranto, hijo de Pascarella.

Antonio Conde de Gravina, † 1456. padre de Rinaldo; Señor del Vaglio.

Jacobo, † 1454.

Alexandro, ilegitimo, Conde de Gravina, † sin hijos año 1460.

Vrsina, ilegitima, casò con Francisco Prignano, Principe de Capua, sobrino de Vrbano VI.

Ramon II. Duque de Gravina, Conde de Campagna, y de Terlizzi, Señor de S. Agata. Casò con Justiniana Vrsino.

Margarita casò 1. con Don Diego de Cavanillas Conde de Troya. 2. con Guillelmo Ferrilo Conde de Muro.

Francisco III. del nombre, III. Duque de Gravina, muerto por Cesar Borja en 18. Enero 1504. casò con.............

Doña..............casò 1493. con Astor Blagion, Principe de Perugia.

Jacoba Vrsino, † 1553. casò con Juan Baptista Caracholo II. Duq. de Martina.

Aurelia, casò con Bartholomè de Capua IX. Conde de Altavilla.

Francisca, † 25. Diciembre 1565. el 94. de su edad. Casò con Juan Francisco Carrafa, Duque de Ariano.

D. Fernando IV. Duque de Gravina. Casò 1. con Angela Castrioto. 2. con Beatriz Ferrilo, Condesa de Muro, hija del Conde Alfonso, y de Maria de Baucio.

Catalina casò con Juan Jacobo Caracholo, IV. Conde de San Angelo, con gran sucesion.

Juan Antonio Gener. de la Cavall. de Venecia, casò con Cornelia de Capua, hija de Bartholomè IX. Conde de Altavilla.

1. Livia Vrsino, casò con Jacobo Viteli, Señor de la Matrice.

D. Juana casò con Luis Martin de Capua, X. Cōde de Altavilla

2. D. Antonio V. Duq. de Gravina. Casò con Felice S. Severino, hija de Pedro Antonio IV. Principe de Bisignando.

Flavio, Carden. Arçob. de Cosencia, † 17. Julio 1581.

D. Hostilio casò 1. cō Diana Caracholo hija de Fernādo Duq. de Ferolito. 2. cō Diana del Tufo, hija de Paulo, y de Constança Picolomini.

D. Constāça casò cō D. Alonso de Cardenas. 4. Marq. de Layno.

D. Flaminio Cōde de Muro, Cavall. de Alcant. 1530. casò con Lucrecia del Tufo, hermana de su cuñada.

Virginio I. Duque de Santo Gemini, cuya sucesion queda pag. 44.

Doña..........casò con Nicolàs Vrsino, Conde de Pitillano.

Isabel casò con Hipolito de la Rovere, Marq. de S. Lorenço, hijo del Cardenal Julio, y nieto de Francisco Maria Duque de Vrbino.

Beatriz, casò cō Virginio Vrsino Marquès de la Mentana.

Virginia casò con Fabricio, Soberano de Corregio.

D. Fernando II. Duque VI. de Gravina, † 6. Dic. 1549. casò 1. con D. Constança Gesualdo, hija de Luis Princip. de Venosa. 2. con Virginia hija de Guido Vbaldo Duq. de Vrbino.

Don Lelio.

D. Pedr. Obisp. de Aberça

D. Julia Princ. de Bisignano casò 1. con Juan Bapt. Spineli, Marq. de Fuscaldo. 2. cō D. Tiverio Carrafa Cav. del Toison, sin hijos.

D. Pedro IX. Duq. de Gravina, Princ. de Solafra, casò con Doña Dorotea Vrsino, hija de D. Flaminio II. Cōd. de Muro.

D. Antonio Principe de Gallucio. Casò 1. con Dorotea de Capua, Princesa de Caspoli. 2. con D. Vitoria Piñatelo.

Doña Beatriz, casò con D. Miguel Antonio VII. Duque de Gravina.

Don Flaminio II. Conde de Muro, casò con Aurelia de Capua, hija de Fabricio Conde de Altavilla, y de Dorotea Spineli.

Livia de la Rovere, segunda muger de Francisco Maria, vltimo Duque de Vrbino, pag. 349

1. D. Miguel Antonio VII. Duq. de Gravina, casò con D. Beatriz Vrsino, hija de D. Flaminio Cōde de Muro, sin suc.

Doña Felice Maria VIII Duq. de Gravina, † 2. Febr. 1647. casò con Pedro Gaetano VII. Duq. de Sermoneta, sin suc.

D. Fernādo III Duq. X. de Gravina, &c. casò cō Juana de la Tolfa, hija de D. Carlos II. Duq. de Grumo.

D. Constança, † 23. Oct. 1655. casò con D. Carlos Carrafa VI. Duq. de Andria.

Doña Dorotea Vrsino casò cō D. Pedro IX. Duque de Gravina.

Federico Vbaldo, Princip. de Vrbino, n. 1605. † 28. Jul. 1623. casò con Claudia de Medicis, hija de Ferdinando I. gran Duque de Toscana.

D. Francisco XI. Duq. de Gravina, despues Frayle Dominico, Arçob. de Benevento, creado Cardenal en 22. Febrero 1672.

D. Domingo XII. Duq. de Gravina, Princ. de Solafra, y Valleta, Cond. de Muro, casò 1671. con Luisa Paluzi Altieri, hija de Angelo. 2. año 1683. con D. Hipolita de Tocco, hija de D. Carlos Principe de Achaya, y Montemileso.

D. Fabricio, VII. Duque de Andria.

Doña Emilia, casò con Don Marcio Carrafa, VII. Duque de Mataloni. Vide pag. 350.

Vitoria Princesa de Vrbino, casò 1633. con Ferdinando II. gran Duque de Toscana, padres del gran Duque Cosme III. oy Reynante.

1. Doña Juana, Monja.

2. D. Fernando Principe de Solafra, casò 11. En. 1711. con D. Juana Caracholo, hija de D. Joseph Duq. de Lavello, Principe de la Torella.

Mondilla Conde de Muro.

Doña Beatriz.

Doña Ana.

Doña Basilide.

Carlos Vrsino Señor de Brachano, Conde de Alva, y de Tallacoz, hijo de Juan Senador de Roma. Casò con Geronima Paula Vrsino, hija de Jacobo Conde de Tallacoz.

Roberto Conde de Alva, y de Tallacoz Condestable de Napoles, General de la Iglesia. Casò 1. con Violante S. Severino. 2. con Catalina S. Severino.

Latino Cardenal. * *

Clara casò con Lorenço Vrsino, S. de Môte rotundo.

Juan Abad de Farfa Arçobispo de Trani.

Magdalena, casò con Jacobo Vrsino de Monte-rotundo.

Napoleon, Señor de Brachano, Conde de Alva, Gonfalonier de la Iglesia. Casò con Francisca Vrsino, hija de Vrso, Señor de Monterotundo.

1. Mario Conde de Piacentro, y de Alva, y Tallacoz, en quien sucediò à Virginio su primo. Casò con Catalina Zurla Señora de Oppido.

Trafa ta casò cô Fabricio Spineli, Señor de Roca Guillelma.

Vrsina casò 1. con D. Alonso Davalos. 2. cô Marcelo Colona.

Geronima, casò con Paulo Vitelli Duq. de Gravina, Señor de la Matrice, General de Florencia.

Constança Condesa de Morcon, pag. 41.

Francisca casò 1. cô Francisco Antonio de Aquinò Marq. de Pescara. 2. con Juan Bap tista Carrafa.

2. Alfonsina Vrsino, casò con Pedro de Medicis hermano del Papa Leon X.

Bartholomea, casò con Bartholomè Tovavilla.

Hipolita, casò con Geronimo de Stouteville.

Leonor, casò con Honora Colo toGaetano.

Justina, casò cô Estevan Colona.

Virginio, Señor de Brachano, Conde de Alva, y Tallacoz, Condestable de Napoles, General de la Iglesia, Cavallero del Armiño, †..... Enero 1497. Casò con Isabèl Vrsino, hija de Ramon, Principe de Salerno, pagin. 45.

Roberto, 2 Côde de Piacêtro Casò con Beatriz S. Severino, hermana de Alfôs. I. Duq. de Somma.

Latino de quien ay su cessiô

Virginia casò cô Juan Baptista de Mora S. de S. Severino

Alexandro, S. de la Matrice, Tenient. gen. de la Iglesia, † 1556. Casò cô Angela de Rossi

Nicolàs.

Juan Luis.

Cornelia.

Beatriz.

Julia.

Lorenço de Medicis Duque de Vrbino, n. 13. Sept. 1492. † 4. Março 1519. casò 1518. con Margarita de la Tour Condesa de Auuergne.

Juan Jordan Conde de Tallacoz, Señor de Brachano, Cavallero de San Miguel, y del Armiño. Casò 1. con Doña Maria de Aragon, hija de Don Fernando I. Rey de Napoles. 2. con Felice de la Rovere, hija del Papa Julio II.

Carlos, natural, Conde de la Anguilara. Tiene sucessiô

Ramon III. Conde de Piacentro, † 1559. casò 1. con Feliciana. 2. con Faustina, hijas de Paulo Carrafa (hermano del Duque de Ariano) y de Lucrecia Scaglione.

Flaminio, tiene sucession.

Vitelozo Cardenal de S. Giorgio †..... Diciembr. 1568.

Jacobo S. de la Matrice, casò cô Luisa Vrsino, hija de D. Fernando IV. Duq. de Gravina.

Catalina de Medicis, n. 13. Abr. 1519. † 5. Ener. 1589. casò 4. Oct. 1533. con Enrique II. Rey de Francia.

2. Geronimo S. de Brachamo, Conde de la Anguilara. Casò con Francisca Sforça, nieta de Paulo III. y su suc. que da pag. 353.

Napoleô, Ab. de Farfa.

Frácisco Ob. de Trica.

Carlota casò con Juan Tomàs Côde de la Mirâdola.

Julia, casò cô Pedro cô Lu Ant. S. Sever. 4. Princ. de Bisignan.

Clara casò con Luis Carrafa 2 Princ de Stiglian.

Francisca casò 1. cô Don Antonio de Cardona. 2. cô Renço Señor de Ceri.

Octavio IV. Conde de Piacêtro, † sin sucesion.

Scipion V. Côd. de Piacêtro, casò con D. Juana de Cavanillas, hija de D. Troyano, 4 Cond. de Montella, y de Cornelia Carrafa.

D. Lelio tiene suc.

Lucrecia Duquesa de Trayeto, p. 42.

Isabèl Viteli, casò con Hipolito de la Rovere, Marquès de San Lorenço.

Carlos, IX. Rei de Frâcia.

Francisco II Rey de Frâcia.

Enrique 3. Rei de Frâcia, y de Polonia.

Francisco Duque de Alençon.

D. Isabèl 3. muger de Felipe II. Rey de España.

Margarita 1. muger de Enrique IV Rey de Francia.

Claudia casò con Carlos III. Duque de Lorena, y Bar.

Antonio III. Principe de Stigliano. Casò 1. con Hipolita, hija de Don Fernando Gonçaga I. Duque de Guastala. 2. con Juana Colona, hija de Marco Antonio, Duque de Tallacoz.

D. Octavio VI. Conde de Piacentro. Casò con D. Francisca de Toledo, hija de D. Luis, hermano del 4. Marquès de Villafranca; p. 586

D. Francisco casò cô D. Juana Carrafa, hija de D. Antonio, hermano del Duq. de Nochera.

D. Cornelia, casò con Julio Cesar Caracholo.

Livia de la Rovere, segunda muger de Francisco Maria II. Duque de Vrbino.

D. Isabèl Clara Eugenia, Soberana de la Gallia Belgic

D. Catalina Michaela, casò cô Carlos Emanu el Duq. de Saboya.

Christina, casò con Ferdinando, grâ Duque de Toscana.

Enrique Duq. de Lorena, casò cô Margarita hija de Vicêcio Duq. de Mantua.

Frâcisco Côde de Vaudemont, casò con Christina Condesa de Salma.

Antonia casò cô Vvilelmo Duq. de Juliers.

Isabèl, casò cô Maximilian. Duque Elector de Baviera.

1. Ana Clara Duquesa de Nochera, y Princesa de San Severo.

2. Don Luis IV. Principe de Stigliano, cuyo casamiento, y sucession queda pag. 354.

D. Luis Vrsino Conde de Oppido. Casò con D. Lucrecia de Leyva.

D. Juan casò cô D. Hipolita Carrafa, 3. Duq. de Câcellara Princ. del Fraso.

D. Hipolita casò cô Mario Freza, hermano de Fabio Duq. de Castro Cav. de Calatrav.

Federico Vbaldo Princ. de Vrbino, abuelo materno de Cosme III. grâ Duq. de Toscana.

Vitorio Amadeo Duq. de Saboya, casò con Christina hija de Enrique IV. Rey de Francia.

Isabel casò cô Alfonso Deste, VII. Duq. de Modena, 3. abuelos de la Reyna.

Cosme II. gran Duq. de Toscana, casò cô Maria Magdal. Archiduq. de Austria.

Carl. 4. Duq. de Loren

Duque de Lorena.

Nicolàs Frácisco Duq. de Lor. casò cô Claudia hija de su tio Enrique

Margarita Duq. de Orl

Ferdinando Maria, Duque Elector de Baviera, casò con Henrieta Adelayda, hija de Victoria Amadeo, Duque de Saboya.

D. Octavio, Côd. de Oppido, casò cô D. Cornelia Muscetola, hija de Sergio Princ. de Leporano, y de Beatriz Scripando.

Don Octavio, Duq. de Câcellara Principe del Fraso

Don Antonio.

D. Fràcisca Princ. de Trivoli

D. Maria Duquesa de Pareti.

D. Alvina Duquesa de Castro, casò con D. Francisco Toraldo Principe de Masa, Duq. de la Palata, cuya hija D. Francisca vive con suc.

Carlos Eman. Duq. de Sab. casò 2. cô Maria Juana Bap. de Sab. padres de Victorio Amadeo Duque de Sab. Rey de Sicilia pag. 382.

Margarita Duq. de Parma.

Henrieta Adelaida, casò cô Ferdinando Maria, Duq. Elect. de Bav.

Ferdinand. II. grâ Duq de Toscana casò con Vitoria de la Rovere, hija de Federico Principe de Vrbino.

Margarita Duquesa de Parma, y abuela de la Reyna.

Carlos V. Duque de Lorena, padre del Duque Leopoldo Reynante, pagin. 383.

Maximilian II. Duq. Elector de Baviera, oy Reynante

Joseph Clemente Elector de Colonia.

Maria Ana Victoria casò cô Luis Delfin de Viena padres de Phelipe V. Rei de Españ

Violante Beatriz Princesa de Toscana.

* *

Latino Vrsino Señor de la Mentana, Arçobispo de Trani año 1439. creado Cardenal en 20. Diciembre 1448. † de 74. años en 11. de Agosto 1477.

Paulo Marques de la Tripalda, Señor de la Mentana, muerto por Cesar Borja 18. En. 1503. casò con.........de la Valle.

Aurancia Vrsino casò con Leonardo Malaspina, Marquès de Gragniola, y Fordenovo.

Clara Vrsino casò con Lorenço de Medicis, el Magnifico, Principe de la Republica Florentina, que † 9. Abril 1492.

Fabio Vrsino, † 1503.

Roberto Marques de la Tripalda, Arçobispo de Regio 1512.

Porcia, casò cō Vitelozo Viteli Conde de Campagna, sin sucession.

Doña ...... casò con Hermes Bentivoglio.

Camilo Marqu. de la Tripalda, S. de la Mentana, n. 1491, † 4. Abr. 1559. casò 1. con.....Vrsino, hija de Carlos Cōde de la Anguilara, p. 608. 2. con Isabel Baglion, hija de Juan Paulo Principe de Perugia.

Pedro de Medicis Princ. de la Rep. de Flor. n. 1471. † 1504. casò con Alfonsina Vrsino, hija de Roberto Cōdestable de Napoles, p. 608.

Juā, n. 11. Dic. 1475 Cardenal 1489. Papa Leō X. en 11. Març o 1513. † 1. Dic. 1521.

Juliano nac. 1478. † 17. Març. 1516. casò con Filiberta Duque sa de Nemours, hija de Felipe Duque de Saboya.

Magdalena casò cō Francisco Cibo Conde de Firentillo, hijo del Papa Inocencio VIII.

Lucrecia, casò con Jacobo Salviati, gran Gonfalonier de Florencia.

1. Paulo Marquès de la Mentana, casò con Lavinia hija nat. de Francisco Maria Duque de Vrbino, † sin suc. 1581.

2. Juan, II. Marquès de la Montana, casò con Porcia de la Anguilara, hija de Juan Paulo, Señor de Ceri.

Maria Magdalena casò cō Livio de la Anguilara, hijo de Renço S. de Ceri.

Julia casò con el Conde de Baltasar Rāgone.

Latino, ilegitimo, Marquès de la Mentanà, casò con Lucrecia Salviati.

Lorenço, Duque de Vrbino, casò cō Magdalena de la Tour, Condesa de Auuergne.

Lorenço Conde de Firentilo, casò 1520. con Ricarda Malaspina, Marquesa de Massa, y de Carrara, hija de Marquès Alberico.

Juan Obispo de Marsella. Inocencio Cardenal.

Leonor, † 17. Febrero 1594. casò 1. con el Conde Fiesco. 2. con Chapin Viteli Marquès de Cetona, sin suc

Hipolita, casò con Roberto S. Severino, III. Conde de Cayazo.

Catalina † 22. Febr. 1577. casò cō Juan Maria Varano Duque de Camerino.

Olimpia Vrsino, casò con Federico Cesis, Duque de Aquasparta.

Paulo Vrsino Eclesiastico.

Virginio I. Duque de Selci Marq. de la Mentana, casò con Beatriz Viteli Señora de la Matrice.

Clara casò cō Lotario Conti Duq. de Poli, cuya suc. queda p. 388.

Catalina de Medicis, Condesa de Auuergne, y de Boloña, casò con Enrique II. Rey de Francia, cuya suc. queda escrita.

Alberico I. Principe de Massa, n. 28. Febr. 1532. † 18. En. 1623. casò 1552. con Isabel, hija de Francisco Maria, Duque de Vrbino. 2. 1563. con Isabel de Capua. hija de Ferdinando Duque de Termoli.

Julia Varano, primera muger de Guido Vbaldo, Duque de Vrbino.

Juan Cesis, Cavallero de la Orden de Calatrava año 1608.

Latino II. Duq. de Selci, casò con Porcia Gaetano.

Livia casò con Juan Sabeli Duque de Palumbara.

1. Alderamo Marq. de Carrara, † 4. Nov. 1606. casò cō Marfisia Deste, y su sucession queda pagin. 384.

2. Leonor n. 19 Sept. 1564. † 8. Oct. 1585. casò con Agustin Grimaldo Duque de Evoli.

Lucrecia n. 10. Sept. 1565. casò 1591. con Hercules Sfrondato Duque de Montemarchano General de la Iglesia, Sobrino del Pontifice Gregorio XIV.

Leonor Monja en Florencia.

Fernando, Marquès de Ayello, † sin casar 30. Enero 1595.

Alexandro Maria Principe de la Matrice, cuya sucession legitima acabò.

Beatriz casò 1. con D. Francisco Barrile Duque de Caivano, Principe de San Archangelo. 2. con Francisco Carachol o Marquès de Machiagodena.



Lucrecia de Medicis, hija de Clara Vrsino, y nieta del Cardenal Latino, casò con Jacobo Salviati, gran Confalonier de la Republica Florentina año 1514. hijo de Juan gran Confalonier, y de Elena Gondi.

Lorenço Salviati, S. de Castel S. Juan, casò con Constança Conti, hija de Juan Baptista. — Pedro, Prior de Roma, en la Orden de S. Juan. — Juan, Cardenal, †. 28. Oct. 1553. — Bernardo, Prior de Roma en la Orden de San Juan, Cardenal, † 6. May. 1568. — Alamano, casò con Constança Serristori. — Elena, casò 1. con Palavicino, Marquès Palavicino. 2. con Jacobo de Apiano V. del n. Soberano de Pomblin. — Maria, casò con Juan de Medicis, hijo de Juan, y de Catalina Sforça. — Francisca casò con Octaviano de Medicis. — Doña Luisa casò con Don Sigismundo de Luna y Peralta, V. Conde de Calatabelota, y de Sclafana.

Juan Baptista, Señor de Giuliano. Casò con Porcia de Maximis. — Antonio Maria, Cardenal †18. Março 1602. — Ginebra casò con Altor Baglion. — Jacobo, S. de Grota Maroza, casò con Isabel, hija de Phelipe Salviati. — Cosme II. Duq. de Florencia, I. gran Duq. de Toscana, † 21. Abr. 1574. casò 1. con D. Leonor de Toledo, hija de D. Pedro II. Marq. de Villafranca. 2. cò Camila Martelli, hija de Antonio. — Leon X. Pôt. Max. † 1505. — Bernardo S. de Octayano, progen. de aquellos Principes. — D. Pedr. Julio de Luna I. Duq. de Bivona Casò con D. Isabel de Vega, hija de Juá S. de Grajal.

Francisco Señor de Grota Maroza. Casò con Renata Pico, hija de Luis, Principe de la Mirandula. — Lorenço Marquès de Juliano, casò con Mariana Strozi, hija de Lorenço. — 1. Francisco Maria II gran Duq. de Toscana, † 9. Oct. 1587. casò cò Juana Archiduquesa, hija del Emperad. Ferdinando I. — Lucrecia Duquesa de Ferrara. — Isabel Duquesa de Bracano. — D. Pedro de Medicis. — Ferdinád. 3. grá Duq. † 22. Febr. 1608. casò con Eriza, hija de Carlos 3. Duq. de Lorena, y de Claudia de Francia. — 2. Virginia, casò con Cesar Deste VI. Duq. de Modena. — D. Luisa III. Duquesa de Bivona. Casò 1. con D. Cesar de Moncada, Principe de Paternò.

Constança, casò 1. con Francisco Maria S. Severino, Marquès de S. Vital. 2. con Francisco Farnese. — Fulvia, casò cò Bartholomè de Borbòn Marq. del Mòte Santa Maria. — Jacobo Duque de Juliano, casò con Veronica Civo, hija de Carlos, Principe de Masa. — Isabel, casò cò Federico Cesis Duque de Aquas parta. — Leonor, casò cò Vicencio, Duque de Mátua. — Maria casò con Enrique, IV. Rey de Frácia. — Cosme II. gran Duque † 28. Febrero 1621. casò con Maria Magdalena Archiduq. de Austria. — Catalina casò con Fernando Duq. de Mátua, sin sucesf. — Claudia, casò 1. cò Federico, Principe de Vrbino 2. con Leopoldo Archiduque de Austria. — Alfonso VIII. Duque de Modena. casò con Isabel, hija de Carlos Emanuel, Duque de Saboya, y son terceros abuelos de la Reyna. — Don Francisco de Moncada, IV. Duque de Bivona, Principe de Paternò. casò con Doña Maria de Aragon, IV. Duque de Montalto, y es su tercera nieta Doña Catalina, VIII. Duquesa de Montalto, pag. 364.

Francisco, III. Duq. de Mantua † 1612. casò cò Margarita, hija de Carlos Emanuel Duque de Saboya. — Fernando Duq. de Mátua, † sin sucessiòn 29 Oct. 1627. — Vicencio Duque de Mantua, † sin hijos 26. Diciembre 1627. — Margarita casò con Enrique Duque de Lorena, y Bar Marq. de Pôt. — Leonor casò 4. Febrero 1622. con el Emperador Ferdinando II. — Luis XIII Rey de Francia, casò con Doña Ana Mauricia, Infanta de España. — Juan Baptista Gaston, Duq. de Orleans. — Isabel casò con Phelipe IV. Rey de España. — Henrieta Maria casò con Carlos I. Rey de la gran Bretaña. — Cristina, casò cò Victorio Amadeo, Duque de Saboya. — Margarita casò cò Eduardo, Duque de Parma. — Ana, casò con Ferdinando, Carlos Archiduque de Austria. — Ferdinando II. grá Duque, † 24. Mai. 1670 casò cò Victoria de la Rovere, hija de Federic. Principe de Vrbino. — 2 Maria Leopoldina, casò cò el Emperador Ferdinando III. — Isabel Clara casò con Carlos Duque de Mantua. — Ferdinando Carlos, Archiduque, casò con Ana de Medicis.

Maria, n. 1609. casò 24. Dic. 1627. con Carlos II. Duque de Mantua. — Nicola, Duq. de Lorena, casò con Carlos, su primo herman. — Claudia, Duquesa de Lorena, casò cò Nicolàs Fráncisco de Lorena su primo hermano. — Luis XIV. Rey de Frácia, casò cò D. Maria Teresa, Infanta de España. — Phelipe Duque de Orleans, casò 1. con Henrieta, hija de Carlos, I. de Inglat. 2 cò Carlota Palatina. — Doña Maria Teresa, muger de Luis XIV. — Carlos II. Rey de Inglaterra. — Maria, Princ. de Orange. — Henrieta, Duquesa de Orleans. — Jacobo 7. Rey de Inglaterra. — Carlos Emanuel, Duq. de Saboya, casò con Maria Juana Bapt. de Saboya. — Henrieta Electriz de Babiera. — Margarita Duquesa de Parma. — Claudia Felicitas, casò con el Emper. Leopoldo Ignacio. — Cosme, 3. gran Duq. casò con Margarita Luisa, hija de J.B. Gast. Duq. de Orl.

Carlos III. Duq. de Mátua, casò 1649. cò Isabel Clara, Archiduq. de Austria, hija del Archiduque Leopoldo. — Leonor casò 22 Março 1651. con el Emper. Ferdinando III. — Carlos Leopoldo VI. del nombre Duque de Lorena, padre del Duque Leopoldo Reynante. — Luis Delfin de Viena casò con Maria Ana Victoria de Baviera, hija del Elector Ferdinando Maria. — Maria Luisa, Reina de España. — 1. Ana Maria Reyna de Sicilia. — 2. Phelipe Duque de Orleás Regente de Frácia, n. — Isabel Carlota Duquesa de Lorena. — Maria, Reyna de Inglaterra. — Ana, Reyna de Inglaterra. — Jacobo 8. Rey de Inglaterra. — Victorio Amadeo, Duque de Saboya, Rey de Sicilia, p. 382.

Luis Delfin de Viena. — D. Phellipe V. Rey de España.

CAPITULO VII.

MEMORIAS DE MARGARITA DE AUSTRIA II. Duquesa de Parma.



LA Augustissima Casa de Austria, siempre feliz en insignes hijas, tenia en el Reynado de Carlos V. tantas, que bastavan solas à constituir en su elevadissimo linage la preheminencia, que en esta parte le deben confessar todos los del Orbe Christiano. Margarita Princesa de España, y despues Duquesa de Saboya, hermana del Rey D. Phelipe I. fuè la admiracion de su siglo por su saber, por su prudencia, y por su virtud, y la que en el tratado de Chasteau en Cambresi supo restituir à Europa la deseada paz el año 1529. Doña Isabèl Infanta de España, hija de Don Phelipe I. y Doña Juana, y muger de Christierno II. Rey de Dinamarca, resplandeciò mucho en el amor conjugal, y en la Christiana tolerancia con que viò à su marido arrojado del Solio. Doña Maria Reyna de Vngria, y Bohemia, es celebrada entre todas las heroicas Princesas del Mundo por sus acciones ilustres, y aun el Paìs bajo conserva memorias de su acertada suavissima governacion. Doña Leonor, primero Reyna de Portugal y despues de Francia, fuè muy celebrada en Portugal, y fuè el sello dichoso de la Paz de Madrid, en que Carlos V. su hermano estipulò su segundo matrimonio con el Rey Francisco I. Y esta Princesa, y la Reyna Doña Maria su hermana serenaron à Europa el año 1538. con la tregua, que ajustaron entre el Emperador su hermano, y el Rey Francisco. Doña Catalina Reyna de Portugal, muger del Rey D. Juan III. su primo hermano, supo hacer dichosa aquella Monarquia, no solo viviendo su marido, sino quando la rigiò por su muerte, en la menor edad del Rey D. Sebastian su nieto. Todos los Escriptores Españoles concuerdan en tributar à su gran merito insignes alabanças; pero en la Dedicatoria del libro intitulado Carro de las Donas, las recogiò todas su sabio Traductor. Tales fueron la tia, y las hermanas del invicto Emperador Carlos V. y èl tuvo la suerte de crecer aquel Augusto numero de Matronas Austriacas, procreando, no solo à la Princesa Doña Juana de Portugal Governadora destos Reynos, y fundadora del Real Monasterio de las Descalças de Madrid, y à la Emperatriz Doña Maria, que tambien los rigiò y acabò viuda en ellos, dejando perpetua memoria de su piedad en el insigne Colegio de la Compañia de Jesus de Madrid, que por esto se llama Imperial, sino à MARGARITA Duquesa de Florencia, y de Parma, que naciò para emular gloriosamente las virtudes de sus hermanas, y tias, y para augmentar el numero de las Heroinas Austriacas.

Naciò esta Princesa en Oudenarda en 28. de Diciembre de 1522. quando su padre tenia solo 22. años, y aun no se avia enlazado al matrimonio. Assi fuè el primer fruto, que diò à la tierra aquel gloriosissimo

Em-

Emperador, y no es mucho que con la gracia de la primogenitura la concediesse el Cielo las otras muchas, en que la verèmos resplandecer. Naciò no lexitima; pero de madre tan noble, que no pueden desdeñarse de tenerla por abuela sus grandes nietos; tan hermosa, que mereciò la primera inclinacion de aquel grande Heroe: *Formosissima Belgarum virgine* la llama Ponto Eutero; y tan honesta, y virtuosa, que terminò sus delitos amorosos en aquel verdaderamente feliz, y aun este sin anterior conocimiento suyo: pues escriven veridicos Autores, que vn infame interprete de la inclinacion, que, observando sus gracias en vn sarao, reconociò en el Cesar, la introdujo violentamente en su Camara, sin orden, y aterrando su repugnancia con la amenaza de la violencia. De qualquier forma que sea, ella queria antes que madre, ser Religiosa, y lo fuè despues. Llamòse Margarita Vangest, hija de Juan Vangest, y de Maria de Cocquambe, de los quales dice el Autor Flamenco de la vida del grande Alexandro Farnese, fueron: *Ilustres entre la nobleza Flamenca*, y el de la Historia de D. Juan de Austria lo confirma, assegurando, que Margarita Vandergest: *Fuè de la primera nobleza de Flandes.* Y aunque Famiano Strada llama à sus padres solo: *Nobles Flamencos*, como Gregorio Leti, y el Consejero Juan Baptista Christin; esto vale tanto como de antigua nobleza, y que la tuviessen consta: porque Juan Baptista Mauricio pintando en sus Blasones de la Orden del Toison los quarteles de ALEXANDRO III. Duque de Parma, puso en ellos las armas de las familias Vangest, ò Vandergest, y Vandercoyen, ò Cocquambe, siendo estas vna aspa de oro engreslè, como dicen los Franceses: esto es, guarnecida de pequeños dientes como de sierra, en campo colorado, y aquellas tres vandas de oro en campo negro. Avian muerto los padres de Margarita al furor de la peste; y la amistad que con ellos tuvieron Antonio de Lalain, y Isabèl de Culembourg Condes de Hocstrat, acudiò à su horfandad, encargandose de su criança desde los cinco años como de hija propia. Y en su compañia estava, quando prendiò su hermosura el hasta alli indocil corazon de vn Monarca, que sola otra vez se sujetò à Venus, aviendo entregado toda su inclinacion à Marte, y que tratò estos delitos amorosos con tal recato, y pudor, que jamàs quiso dàr ocasion à que se hablasse dellos. Y assi dice Jocobo Augusto Thuano: *Quæ in re tanta verecundia vsus est, vt nisi à penitissimis matris Margaritæ nomen ignoraretur: de Ioanne vero nunquam nisi paucis ante mortem diebus, locutus sit cum eum per amicos Philippo filio commendavit: memorabili in primis principibus documento, quorum vita suis pro exemplo est, vt siquid peccent, clam, & in occulto peccent.* Margarita Vangest muriò à principios del año 1542 como parece por despacho de 15. de Febrero del Comendador Francisco de Valençuela à Carlos V. en que avisa, entre otras cosas del servicio de su hija Margarita en Roma, la conformidad, y prudencia con que recibiò esta sensible noticia, bolviendo de visistar el Ducado de Castro.

Rer. Austriac. lib. 10. cap. 4.

Vida de Alex. lib. 1. p. 11.
Vida de D. Juan de Austr. en Frãc. lib. 2. p. 164.

Strada, Guerr. de Fland. Decad. 1. lib. 1.
Chrystini Govern. Belg. p. 23.
Leti Hist. de Phelipe II. t. 1. lib. 19. p. 495.
Mauricio, p. 286.

Tom. 1. lib. 21. p. 644.

Quiso el Cesar que su hija se llamasse Margarita, por atencion à su tia la Duquesa viuda de Saboya, à quien diò el cargo de su criança, para que se instruyesse en las virtudes de aquella gran Princesa, que en sus primeros años avia sido tambien Maestra suya. Margarita cumpliò la voluntad del Augusto sobrino el espacio de ocho años, con tal felicidad, que quan-

quando falleciò, governando el Paìs bajo en 1. de Diciembre de 1530. yà la Sobrina, llena de viveza, y de gracia, daba señas de todo lo que fuè. Sucediò à Margarita en el govierno la Reyna viuda de Vngria Doña Maria, hermana del Cesar, y sucediòla tambien en la educacion de nuestra Margarita, en quien su amor hallando yà mejor disposicion, por los años, fuè blandamente introduciendo todas sus inclinaciones gloriosas, y inocentes. Governava aquella ilustre Reyna el Paìs bajo con vna prudencia admirable, y con vna rectitud insigne; pero haciendo lugar al loable exercicio de la caza, à que fuè tan inclinada, que la llamaron la Cazadora, y en trage de tal se vèn aun sus retratos. Procuravala imitar en todo Margarita, y imitòla en esta inclinacion con tan estraño gusto, que à los diez años de su edad era inseparable consorte de la Reyna en todas las fatigas, que por perseguir las fieras tomava. Pero no era mucho que madrugasse tanto à ser otra Diana de los bosques con solos diez años, la que cinco antes estuvo yà concertada de casar con Hercules Principe de Ferrara, hijo del Duque Alfonso, y de Lucrecia de Borja. Carlos V. concluyò este tratado con el fin de separar al Duque de los intereses de Francia; mas los accidentes que sobrevinieron, le quitaron la efectuacion, y el Rey Francisco I. asegurò mas la Casa Deste en su obsequio, casando al Principe Hercules con Renata de Francia su cuñada, hija de Luis XII.

Vida de Alex. Farnese lib. 1. p. 13. Strada, Decad. 1. lib. 1. Palatio Gesta Pontif. t. 4. col. 85.

En Barcelona à 9. de Julio de 1529. quiso el Cesar legitimar à Margarita; y la minuta, que se hizo para formar el privilegio està en nuestro poder, y dice: *Carolus, &c. Illustri Margaretæ de Austria Charissimæ filiæ nostræ naturali gratiam nostram Cæsaream, & omne bonum. Romani Principis munificentia, quâ sese non nunquam ad exteros etiam atque ignotos spargit, quanto vberius promptiusque in suos se effundere debet. Quum igitur te præfatam Magaretam olim matrimonio soluti ex................ soluta genuerimus, cupiamusque te ad honores, & dignitates: & quoadque tibi hactenus quovis titulo donata, & aut imposterum donari contigerit duntaxat ab huiusmodi illegitimæ geniture macula liberare, Motu proprio ex certa nostra sciencia animoque deliberato, & sano ad hoc accedente consilio, ac de nostræ Cesareæ Regiæque potestatis plenitudine, te prænominatam Margaretam tenore præsentium ad effectus prædictos legitimamus, habilitamus superque tuo natalium deffectu ex tali generatione contracto dispensamus, omnemque genituræ maculam abstergimus, tolimus atque penitus abolemus, & vberioris tibi legitimationis, & dispensationis nostram gratiam impartimur. Dantes, & concedentes, &c.*

Tenia Dios destinado à Margarita otro consorcio, que para las cosas publicas de aquel tiempo, convenia mas al Emperador su padre, que el de Ferrara: porque despues de las largas desconfianças, que le causaron las inclinaciones Francesas del Pontifice Clemente VII. y quando le mirava mas ligado à los interesses del Rey Francisco I. por trabajar en que la Princesa Catalina de Medicis su sobrina, casasse con Henrique, hijo segundo de aquel Monarca, y que despues reynò; el Papa que deseava ansiosamente reducir à la dominacion de su Casa la Republica Florentina, bolviò toda su afeccion al Cesar, por cuyo favor solo hallava possible aquel intento. Esta proposicion esforçava el Pontifice con la solicitud de que el Cesar concediesse à Margarita à Alexandro de Medicis su sobrino, hermano de la Princesa Catalina segun vnos, ò hijo del mismo Pontifice segun otros;

Sleidan Coment. lib. 7. p. 175.

en

en el qual queria establecer la nueva Soberania de Florencia. Y aunque para Carlos importava poco, que aquella Republica se conservasse en livertad, ò la perdiesse; todavia pesò mas en su alta prudencia, el beneficio, que hacia al Papa, aunque cadente, y el establecimiento de vna hija, que avia sido siempre su delicia, y convino en el intento en 29. de Junio del año 1529. y el Summonte estampò el tratado en su Historia de Napoles. Por esto marcharon las tropas Imperiales, agregadas las Pontificias, à vna Conquista, que aunque por todas razones parecia dificil, se logrò felizmente. Y rendida Florencia à las armas Imperiales por capitulacion el año 1530. su Mag. por vn privilegio, que en 27. de Junio del año siguiente, expuso à la Señoria su Embajador, declarò con la plenitud de su potestad Imperial, que el govierno estaria de alli adelante en vna sola persona, y esta seria Alexandro de Medicis, à quien avia elegido por yerno, y que despues dèl succesivamente le tendrian sus hijos varones legitimos, y en defecto dellos, los mas proximos varones legitimos de la Casa de Medicis. Y aviendo el Gonfalonier, y los otros Magistrados obedecido, en presencia del nuevo Principe, la disposicion Imperial, desde aquel dia, como advierte Scipion Ammirato, se puede contar la dominacion Soberana de la Casa de Medicis: porque luego mudò los oficios publicos antiguos, creò otros nuevos, mandò construir vna fortaleza en la puerta de la justicia; y finalmente se mostrò revestido de toda la autoridad, que antes residia en la Republica. Dilatò la efectuacion del casamiento, la corta edad de la Princesa Margarita, que destinada à vivir en Napoles hasta cumplirla, passò por Florencia, donde fuè festejada con las demonstraciones, que refiere el Ammirato. Y aunque varios accidentes conspiraron à romper el tratado, y especialmente la muerte del Papa, que llegò en 25. de Septiembre de 1534. siempre el Emperador quiso guardar la fè prometida, y conservò en su proteccion à Alexandro, quando el Cardenal Hipolito su primo, ofendido de la preferencia, intentò privarle de la vida, para que recayesse en èl la dominacion Florentina, y el honor del parentesco Imperial; y aun quando acusado de varios crimenes por los nobles Florentines, huvo de passar à purgarse dellos en Napoles à la presencia de Carlos. Finalmente en Junio del año 1536. llegò à Florencia la Princesa Margarita noblemente acompañada, y con admirable pompa recibida, donde por mano del Cardenal Cibo, pariente, y director de Alexandro, se celebrò el matrimonio. Pero apenas con la possession de la Real esposa, gustava Alexandro la seguridad, que para su nueva dominacion nacia della, quando la noche 6. de Enero de 1537. fuè infelizmente assesinado por la horrible traycion de Lorenço de Medicis su primo, à quien en su defecto, segun la regla establecida para la sucesion pertenecia el Principado de Florencia.

Este inesperado sacrilego accidente hizo viuda à Margarita à los catorce años, y pocos dias de su edad, y expuso la Soberania de Florencia à todos aquellos eminentes peligros, que suelen padecer las mas establecidas, y aun las hereditarias, en semejantes casos. Pero la singular prudencia del Cardenal Cibo, supo moderar los impulsos de vn pueblo, que acostumbrado por tan largos tiempos à la libertad, juzgava el govierno Monarchico esclavitud. Su destreza guiada de la rectitud del animo

Doglioni Hist. Venet. lib. 13. p. 669. Ammirato, Hist. de Flor. t. 2. lib. 30. p. 381. Cavitelli Cremon. Ann. f. 303. Mauroceno, Hist. Venet. lib. 4. p. 163. Fr. Paulo Hist. del Conc. de Trento, lib. 1. p. 44. de la trad. de Amelot. Summ. t. 4. lib. 7. p. 65. Bardi Hist. de Florent. lib. 8. p. 206. Palacio gesta Pôt. t. 4. col. 93. Ponto Heutero, Rer. Austr. lib. 10. cap. 4. y 9. Nardi, Histor. de Flor. lib. 9. f. 227.

Pedro Justiniano, Hist. Venet. lib. 13. p. 346. Ammirato, Hist. de Flor. t. 2. lib. 31. p. 417. 418. Adriani, Hist. de Flor. lib. 1. p. 4. 7. 9. Bardi Chronol. t. 4. p. 1117. Campana Hist. de Phelip. 2. part. 1. Dec. 2. lib. 11. f. 3. Oldemburg. Limnæum enucl. Addit. 23. c. 23. p. 88.

Ammir. Hist. de Flor. t. 2. lib. 31. p. 425. Doglioni Hist. Venet. lib. 13. p. 677. Am. Hist. de Flor. t. 2. lib. 31. p. 433. Adriani lib. 1. p. 6. Pont. Heut. Rer. Austr. lib. 11. c. 2-7 Bardi Chronol. t. 4. p. 1163. Campana vida de Phel. 2. Dec. 2. lib. 11. f. 2. Dionigi da Fano, Hist. del Mundo, 5. part. lib. 3. p. 93. Tuano Hist. tom. 1. lib. 1. p. 32. Locri Chron. Belg. p. 601. Leti vida de Phel. 2. t. 1. lib. 5. p. 110.

mo, le hizo despreciar los avisos que querian colocar en el Solio à Juliano, hijo natural del difunto Duque, y dispuso que cayessen los comunes votos en Cosme de Medicis, que era el varon mas inmediato de la familia yà reynante, y à quien, segun la disposicion Imperial, pertenecia el Principado, porque el parricida Lorenço, yà fugitivo, se avia hecho indigno dèl. Pero sin la autoridad del Emperador serian inutiles sus justas solicitudes contra Ciudadanos muy poderosos, en parte enemigos irreconciliables de la Casa de Medicis, parte inclinados à novedades, y todos afectissimos à la libertad. Porque Alexandro Viteli haciendo retirar à Margarita con sus domesticos, y las riquezas de la Casa, à la fortaleza, la presidiò con tropas de su confiança, dejando assi à arbitrio del Cesar la fortuna de la Ciudad, y del nuevo Principe. Y como los Cardenales Salviati, Ridolfi, y Gaddi, todos Florentines, acudiessen desde Roma à solicitar la restitucion del antiguo govierno, y yà con amenazas, yà con alhagos, y yà suponiendose autorizados de Paulo III. procurassen invertir el orden establecido; el Viteli, quando en el Palacio del Cardenal Salviati consultavan los medios de practicar sus designios, los intimò cortesmente, que saliendo de la Ciudad, la dejassen libre de sospechas. Y como este consejo, estava apoyado de la fuerça, se vieron precisados à seguirle, y mudarse à Boloña, para mover el animo de Phelipe Strozi, à expender sus riquezas en el restablecimiento de la Republica, y solicitar la proteccion, y los socoros del Rey de Francia. Al contrario, todos los Ministros del Emperador en Italia, fortificaron con varios expressos, y con algunas tropas, el animo del Joben Principe Cosme, que lleno de prudencia, y de generosidad, no entendia desnudarse de tan preciosa joya, como la que por divina disposiciòn, y sin su esperança, ni solicitud posseìa. Y como sobre esto, llegasse de España el Conde de Cifuentes, para quedar en compañia de Margarita, y acalorar, con la autoridad del Cesar, al nuevo Principe, sus cosas se pusieron de tal semblante, que ni las solicitudes de los Cardenales, y de los enemigos Florentines, se podian apreciar, ni las fuerças estrangeras temer. Y aunque los Strozis, y sus parciales, yà armados, causavan grande inquietud à las tierras del Estado; el combate de Montemar, puso sus cosas en desesperacion, porque Alexandro Viteli rompiò à Pedro Strozi, hizo prisionero à Phelipe su padre, y otros parciales suyos, y disipò, ò puso en vergonçosa fuga sus tropas.

Este sucesso, y la buena inteligencia, que passava entre el Duque Cosme, y el Conde de Cifuentes, asegurò la nueva dominacion de modo, que el Conde pudo bolverse à España, muy encargado de solicitar los interesses de aquel Principe; y èl, por medio de sus Embajadores, hizo gracias al Cesar de la proteccion, que experimentava. Y para hacerla mas permanente, le suplicò le concediesse el matrimonio de Margarita su hija, la confirmacion de la dignidad Ducal, y la entrega de las fortalezas de Florencia, y Liorna. De esto se le dieron esperanças, y del titulo, nuevo Privilegio; pero de aquello, pudo sin la negacion inferir, que Carlos destinava su hija al consorcio de nuestro Octavio Farnese Duque entonces de Nepe, y luego de Camerino, para afirmarse la devocion de Paulo III. su abuelo, que yà se la avia pedido. Y en las vistas de Niza, tuvo despues Cosme, en esto, positiva respuesta, por medio del Cardenal Cibo, con seguridades de que cuidaria el Cesar de darle digna consorte, como

Justiniano Histor. Venet. lib. 3. p. 351
Sleidan, Coment. lib. 10. p. 264. 271.
Cavitelli Cremon. Ann. f. 304.
Bardi Chronol. t. 4. sesta eta, p. 2063

Ammirato, Hist. de Flor. t. 2. lib. 32. p. 440. 343. 448. 552.
Adriani lib. 1. p. 12. 19. y 29.
Mambrino Roseo contin. de la Hist. del Tarcagnota, part. 3. t. 4. lib. 3. p. 205.

Adriani Histor. de Flor. lib. 2. p. 42. 43.

Ammirato t. 2. lib. 32. p. 453. 454. 455.
Campana, part. 1. Dec. 2. lib. 11. f. 7.
Mambrino Rosseo contin. de la Hist. part. 3. lib. 3. p. 207
Dionigi de Fano, Hist. del Mundo, 5. part. lib. 3. p. 101
Boissot, Brillante de la Reyna, p. 289.
Adriani, Hist. de Flor. lib. 2. p. 56.
Thuano t. 1. lib. 1. p. 32.
Leti vida de Phel. 2. t. 1. lib. 5. p. 111. lib. 6. p. 115. 118.
Summonte, Hist. de Nap. t. 4. lib. 7. cap. 3. p. 78.
Paruta Hist. Venet. part. 1. lib. 9. p. 558
Mauroceno Hist. Venet. lib. 5. p. 203

mo lo executò el año 1539. casandole con Doña Leonor de Toledo, hija de D. Pedro Marquès de Villafranca, y de Doña Maria Osorio Pimentel, familias muy sobresalientes entre las mas esclarecidas de España.

La conferencia de Niza, acelerò el segundo matrimonio de nuestra Princesa: porque Paulo III. instò mucho al Emperador por su efectuacion, y ella se resignò docilmente à las ordenes de su padre, aun sin voluntad; porque decia con mucha gracia estàr condenada à no gustar las suavidades del consorcio: pues niña de doze años, la casaron con vn Principe de veinte y siete, y quando era adulta, la davan vn marido de trece. Assi lo refiere Famiano Strada, pero sin puntualidad: porque quando Margarita se capitulò con el Duque Octavio, aun no avia cumplido los 16. años, y èl era entrado en los 15. con que en tan corta diferencia no cabe desdeñar el novio por niño. Ni quando esta Princesa casò con Alexandro I. Duque de Florencia, tenia 12. años, sino 14. pues aviendo nacido en 28. de Diciembre de 1522. el matrimonio se celebrò en Junio de 1536. y las esponsales de futuro, no se han de tomar, para esta quenta, por matrimonio, ni nunca, aun assi, saldria bien: pues la capitulacion se hizo en Barcelona à 10. de Junio de 1529. quando Margarita aun no tenia siete años de edad. Ni el año 1536. tenia Alexandro de Medicis 27. años, sino poco mas de 24. pues naciò en 7. de Febrero de 1512. Lo cierto es, que como en las mugeres se esfuerça la naturaleza, y empiezan à serlo de menos tiempo que se descubre en los hombres la virilidad: mayormente quando su complexion es robusta, como sucediò à nuestra Princesa; ella con poco mas de vn año de diferencia, y con muchas experiencias, era yà muger, y el Duque Octavio no avia empezado à ser hombre. Sin embargo el Cesar en su Ciudad Imperial de Genova à 27. de Junio de 1538. y Margarita en Obitu de Prato Diocesis de Florencia, à 9. de Julio del mismo año, dieron poder al ilustre D. Juan Fernandez Manrique Marquès de Aguilar, su fiel, y amado primo, y consejero, dice el Emperador, y su Embajador al Sumo Pontifice Paulo III. para que capitulasse el matrimonio de Margarita con el ilustre su fiel, y amado Octavio Farnese, hijo del ilustre su fiel, y amado Pedro Luis Farnesio Duque de Castro, Marquès de Novara, y nieto de su Santidad. Llama su Mag. à la Princesa: *La ilustre Duquesa Margarita de Austria nuestra carissima hija natural*, y ella estendiò su poder à que el Marquès se desposasse en su nombre con Octavio. En virtud destos instrumentos, en Roma el Sabado 12. de Octubre de 1538. en presencia de su Santidad, y de muchos Cardenales, Obispos, y Prelados, el Marquès de Aguilar de la vna parte, y de la otra los Duques de Castro, y Nepe, hicieron la capitulacion, assignando por dote de la Princesa la Ciudad de Penna, Campli, Civita-Ducal, Mon-Real, y Leonissa en el Reyno de Napoles, con los titulos, preheminencias, jurisdicion, y mero mixto imperio, que en dicho Ducado de Penna, y las demàs tierras pertenecian à sus Duques, computadas sus rentas en 6ῦ. ducados cada año. Que llevaria las joyas, y muebles de su servicio, sin numerar el precio por dote. Que llevaria mas 240ῦ. ducados que se obligò à darla el Duque Alexandro de Medicis su primer marido, y por los 120ῦ. dellos la Baronia de Roca-Guillelma en el Reyno de Napoles, y los 120ῦ. restantes daria el Emperador en bienes feudales en aquel Reyno. Que porque la Princesa posseìa por sus de-

Luis Guicc. Comment. lib. 1. in Tom. 2. Ann. rer. Belgic. p. 111.
Ponto Heutero, Rer. Austr. lib. 11. cap. 10.
Ferr. Locri Chron. Belg. p. 603.
Auberto Miræo, Chron. Belgic. p. 400.
Mambrino Rosseo t. 4. del Targanota part. 3. lib. 3. p. 219
Sleidan Coment. lib. 12. p. 306.
Hareo Ann. t. 2. p. 610.
Belcar. Rer. Gallic. lib. 22. p. 699.

Strada Dec. 1. lib. 1

Amirato Hist. de Flor. t. 2. lib. 31. p. 433.

rechos à Poderis Podij Gayani, y otros bienes en el dominio Florentino, que estavan arrendados en 7ʒ500. ducados cada año al Ilustre Cosme de Medicis Duque de Florencia, tambien esto llevava en dote; y ademas los Palacios Napolitano, y de Castro S. Angelo de la Diocesis Tiburtina, y el de Medicis en la Plaza Montanara, y otro en Monte Marij, llamado la Viña Clementina, y 20ʒ. ducados, que estavan depositados en Monte Fidei. Los Duques de Castro, y de Nepe, se obligaron à emplear en termino de vn año 300ʒ. ducados en Ciudades, y tierras del Reyno de Napoles, que rentassen 15ʒ. ducados al año, de los quales depositaron los 250ʒ. y vna Cedula de Ansaldo Grimaldo, Mercader Genovès, de los otros 50ʒ. con tal, que si en aquel termino, no se empleassen, el Emperador pudiesse tomar aquella cantidad, dando al Duque Octavio Estado en Napoles, que redituasse los dichos 15ʒ. ducados. Que en este Estado sucediessen los hijos, y nietos deste matrimonio de ambos sexos; y que si Octavio falleciesse antes que Margarita, ella gozasse por su vida la tercera parte de los dichos 15ʒ. ducados. Y porque Octavio pretendia lo mismo en los bienes de la Princesa, se remitio à lo que determinassen el Papa, y el Emperador. Y hecho esto, Philipo Archinto Milanès Protonotario Apostolico, Prelado domestico del Papa, desposò al Marquès de Aguilar, representando à Margarita, con el Duque de Nepe. Dicese en el proemio desta escritura, que el Duque andava en los 15. años de su edad, y la Princesa en los 16. y es assi que èl avia, quatro dias antes, entrado en el año 15. porque naciò en 9. de Octubre de 1524. y ella no avia cumplido los 16. pues como queda dicho naciò en 28. de Diciembre de 1522. Despues desto, llegando à Florencia la orden del Emperador para que Margarira passasse à Roma, executò el viage, sin repugnancia, en Septiembre del año 1538. assistida del Cardenal de Santiago, y de nobilissima comitiva, à cargo de Lope Hurtado de Mendoza Señor de la Bujada, su Mayordomo mayor, Castellano de Florencia, y Comendador de Villa-Rubia en la Orden de Santiago. Salieronla à recibir el Duque Pedro Luis su suegro, el Cardenal Alexandro su cuñado, Geronimo Vrsino Conde de Brachano, D. Juan de Borja, Juan Baptista Sabeli, el Marquès de Aguilar Embajador del Cesar, con todos los otros Ministros suyos, que residian en aquella Corte, y los Barones Romanos. Y à menos distancia, salieron tambien el Duque Octavio su esposo, sirviendo à la Duquesa Geronima Vrsino su madre, con el Cardenal de Santa Flora su primo hermano. La entrada en Roma fuè no solo muy sumptuosa, sino llena de alegrias, y aclamaciones publicas; y quando llegò à los pies del Papa, no huvo demonstracion de jubilo, que su Santidad recatasse, ni aplauso, que no executassen todos los Principes de la Casa Farnese, y sus deudos. Y luego el mismo dia 4. de Noviembre de 1538. se ratificò el matrimonio en presencia del Papa, y del Sacro Colegio, el Señor de Criman Embajador de Francia, Pedro Mascareñas Embajador de Portugal, todos los principales Cortesanos, y gran multitud de pueblo.

Campana vida de *Phelip.* 2. part. 1. Dec. 2. lib. 12. f. 41. *Palatio* Gesta Pontific. t. 4. col. 147. Leti Hist. de *Phelip.* 2. t. 1. lib. 6. p. 118.

Sansovino, Chronol. f. 80. Bardi Chronol. t. 4. p. 1248.

Las bodas fueron tan festivas, y tan magnificas como correspondia à la elevacion de los contrayentes: èl nieto de vn tan grande, y tan venerado Pontifice, y ella, hija del mayor Emperador, *que despues de Carlo Magno conociò la tierra*, que es expression hermosa de Scipion Ammirato. Los pri-

Hist. de Flor. t. 2. lib. 31. p. 428.

Strad. Dec. 1. lib. 1
Palatio Gesta Pót. t. 4. col. 133.
Cini vida de Cosme I. gran Duque lib. 2.
Palavicino Histor. del Concilio 1. p. lib. 4. cap. 10. p. 420.

meros años reynò alguna frialdad, en los cariños de los nuevos casados, à causa de la maligna influencia de vn Cortesano, que por sus antiguos meritos con la Casa Farnese, avia arrebatado su govierno, dice Famiano Estrada; y Juan Palacio dà à entender, que era Lope Hurtado de Mendoza Mayordomo mayor de Margarita. Y expressamente lo dice, siguiendo al Cini, el Cardenal Palavicino, declarando aver llegado à tal estado la controversia, que Margarita decia no ser muger de Octavio: porque en los esponsales no pronunciò el sì, quando recibiò el anillo. Que desto se quexò mucho el Papa à Carlos V. y pidiò que Lope Hurtado fuesse removido, como autor de aquella novedad, y que aun recelava estuviesse incluìdo en ella el Cesar, por tenerle en continua dependencia. Pero que el tiempo mostrò que su Mag. procedia, en este caso, de buena fè; aunque sin querer violentar à la hija, ni remover à Lope Hurtado con deshonor: pues procurò pacificar à Margarita con Octavio, y sacò de Roma à Lope Hurtado con decoro suyo, y con no dejarle en la mala satisfacion del Papa. De lo que en esto passò, tenèmos varios instrumentos, que justifican la puntualidad grande del Cardenal Palavicino, el disgusto de la Princesa, y la christiana prudencia de su padre, para templarle, y reducirla à la entera serenidad, que en su espiritoso genio, solo podia persuadir la blandura. Y viendo muy empeñado al Papa en arrojar de la Casa de la Princesa à Lope Hurtado, y à Doña Margarita de Rojas su muger, que la servia de Camarera mayor, y era de excelentes virtudes, y de gran calidad, como hija de Sancho de Tovar Señor de Tierra de la Reyna, y de Doña Elvira de Sandoval, hermana del Marquès de Denia, su Mag. lo resistiò, mostrandose muy satisfecho del honor, y del juyzio de Lope Hurtado, y su muger, y acordando la confiança que le avian labrado los meritos de aquel Cavallero en las Embajadas de Roma, Alemania, y Portugal, aun desde el tiempo del Rey Catholico. Pero para dar satisfacion al Papa, y poner conveniente remedio à la aversion, que reynava en las familias de su Santidad, y de Margarita, caminando, segun se creìa, à romper vn matrimonio aun no consumado, embiò su Mag. desde Gante por la posta à Roma à Mons. de Andalot su Cavallerizo, Cavallero de juycio, y experiencias, para que informado de todo bolviesse promptamente à instruir à su Mag. La instruccion, que se le diò en Gante à 11. de Abril de 1540. es vn noble testimonio de la christiana prudencia del Cesar; y Andalot la executò con tal promptitud, y destreza, que supo serenar los sentimientos de Margarita, satisfacer al Papa, y la Casa Farnese, y restituir à Lope Hurtado, y Doña Margarita de Rojas, la opinion que con mil imposturas, y con la violenta declaracion de vn Frayle Palavicino, los avian procurado arrebatar los domesticos del Papa. Hecho esto, bolviò Mons. de Andalot à Flandes, y informado por èl su Mag. le bolviò à embiar à Roma con sus vltimas ordenes, oyendo antes à Monseñor Juan de Montepulciano Camarero de su Santidad, y su Embiado para este negocio. Y porque respecto del odio yà concebido contra Lope Hurtado, y su muger, aunque sin culpa suya, tuvo por bien que dejassen el servicio de la Princesa, saliendo de Roma en gracia del Papa, y honrados por su Mag. con nuevas mercedes, mandò à Andalot quedasse governando la Casa de Margarita, hasta que su Mag. nom-

nombrasse otro Mayordomo mayor. Para esto se le diò otra instruccion en Vtrech à 16. de Agosto de 1540. y por ella, por los despachos deste Cavallero al Emperador, y por los del Marquès de Aguilar, que son muchos, consta que no solo se ajustò, con notable quietud, la diferencia principal, sino algunos puntos de las capitulaciones matrimoniales, que no estavan digeridos. Y entre ellos, que el Ducado de Camerino, que el Papa queria dar à su nieto, y todos los bienes vinculados de la Casa Farnese, en que no podian suceder las hembras, quedassen obligados à pagar à las hijas deste matrimonio, en defecto de varones, los 150U. ducados, que se destinaron para ellas, de que se otorgò escritura publica en 15. de Noviembre de 1540. Despues eligiò su Mag. Mayordomo mayor de la Princesa, à Lope de Guzman Señor de Villaverde, Comendador de Estremera en la Orden de Santiago, y se le diò instruccion para aquel cargo, y para perfeccionar las diligencias del Marquès de Aguilar, y Mons. de Andalot, en 25. de Septiembre de 1540. Pero antes que èl llegasse, y con vna grandissima satisfacion del Papa, se executò en 28. de Octubre, la consumacion del matrimonio, con que se serenaron las desconfianças passadas. Y disipòlas enteramente la jornada, que el Duque Octavio hizo con el Emperador su suegro, quando tan desgraciadamente se puso sobre Argèl: porque Margarita era amantissima de su padre, y queria ser el nudo de la dependencia, y de la confiança de la Casa Farnese. La eficacia del amor conjugal, que exteriormente parecia templado, siendo en el rectissimo corazon de Margarita muy ardiente, deshizo presto aquel yelo, que la malicia de los Cortesanos quajò entre los dos casados, y sus domesticos, y los de la Casa Farnese. Y assi quando se estendiò la voz de que Octavio avia perecido en la tormenta, que padeciò la Armada Christiana sobre Argèl, no huvo excesso de dolor, si en semejante caso ay excesso, que no atormentasse à Margarita, considerando al Joven Principe sumergido en su primer operacion gloriosa, las esperanças de su gran familia sepultadas en el tiempo de su mayor felicidad, y à sì misma segunda vez infeliz, con la repeticion de aquel golpe fatàl. Y aunque à poco tiempo llegò el aviso de ser vivo Octavio, fuè para que vn nuevo susto la afligiesse mas: porque esta fausta noticia, llevò el contrapeso de que vivia postrado à vna mortal enfermedad. Pero libròla Dios presto deste cuidado, como de aquel, y el Principe despues de dos años de dura ausencia, bolviò à los brazos de Margarita el de 1544. para que experimentasse lo que debia à su fineza. Y premiòla Dios presto la christiana tolerancia destos trabajos, con la felicidad de hacerla madre à vn tiempo de dos hijos: Alexandro, y Carlos, que nacieron el dia 27. de Agosto de 1545. casi al mismo tiempo que la Casa, que avian de dominar, se enriquecia con los dominios de Parma, y Placencia, cuya investidura concediò Paulo III. al Duque Pedro Luis su hijo, en 19. de Agosto del mismo año. El Duque diò luego quenta deste feliz sucesso al Emperador con Juan Baptista Vrsino Cavallero de su Casa, que llevò la carta, que hemos visto de su puño propio, y dice: *S.C.C.M. Havendo N.S. Dio fatto gratia à Madama con sua salute de duo figli maschi, non ho voluto mancare di subito avisarne, à lla Maestà V. assicurandomi che si come li sono obligatissimo seruo haurà piacere d' ogni contintezza mia: la quale certo non mi potria esser*

Strada Guerr. de Fland. Dec. 1. lib. 1

esser maggiore poi che vedo che di casa mia saranno persone che son certo che non meno li saranno affectionati seruitori che io. E con questo fo fine basciandoli humilmente è con ogni riverentia le mani, rimettendomi à quanto Gioan Battista Vrsino portator di questa in mio nome li dira. Da Roma alli XXVII. di Agosto del XXXXV. Y la firma, al fin de la plana, dice: *Di V. Maestà devotissimo servo, Ottavio Farnese.* Y el sobre escrito: *Alla S.C.C. Maestà del Imperator è Re nostro Signor*, con el mismo sello que observamos al Duque Octavio pag. 538. puesto el Gonfalon enmedio de las seis flores de Lis. Juan de Vega Señor de Grajal, Embajador de su Mag. al Papa, escriviò el mismo dia: *A Madama ha alumbrado nuestro Señor de dos hijos, y su Excelencia queda buena, aunque ha estado estos dias bien flaca, y trabajada, que su buen corazon aprovecha para todo. Tambien estàn los niños buenos, y su Santidad con harto contentamiento.* Pero, Lope de Guzman Mayordomo mayor desta Princesa, en carta del mismo dia declara la hora del parto, y la duda que los otros callan, pues dice: *S. C. C. Mag. Lo que al presente se ofrece es, que oy Jueves XXVII. de Agosto dos horas despues de medio dia, hà sido Dios servido alumbrar à Madama de dos hijos. Podria aver alguna duda que ayan sido con tiempo; mas aviendose hecho preñada el dia que su marido llegò, ò en los otros dos siguientes, tienen los Medicos que participaron de los nueve meses, y que esto vasta. Hasta aora madre, y hijos estàn buenos, y su Excel. tuvo buen parto. Plega à nuestro Señor guardarla como sus criados deseamos. De lo que sucediere avisarè à V. Mag. cuya S. C. Catholica persona prospere nuestro Señor. De Roma &c.* La respuesta de su Mag. al Duque Octavio, dice: *Carolus Divina f. Clementia Imper. semper Augustus. Illustris Dux fili nostri dilecte. Juan Baptista Vrsino nos diò vuestra letra, del qual entendimos el alumbramiento de la Duquesa nuestra hija, y de Andalot, que despues es llegado, la buena disposicion con que quedava, y los niños. Sean dadas gracias à Dios por todo, y le placerà guardarlos, y daros otros como deseais.* Hè copiado estas cartas para observar en las circunstancias del nacimiento del grande Alexandro Farnese, que la Princesa Margarita su madre, teniendo solos 22. años quando le concibiò, y viviendo casada 42. años despues de aquel parto, nunca se bolviò à hacer preñada, ni tuvo mas que este; pero de gemelos, y con la duda de que si no participassen de los nueve meses, no podrian vivir, siendo la quenta de su concepcion tan estrecha, que sino huviesse sucedido en aquellos tres primeros dias de Diciembre de 1544. en que el Duque Octavio llegò à los brazos de la Princesa, precisamente quedarian ochomesinos, y assi sin tiempo. Con que la generacion de aquel insigne Principe fuè desde 25. à 27. de Diciembre, y la facultad de concebir, terminò, en su gran madre, en su mayor robustèz, como explicando la naturaleza que no cabe la repeticion de cosa tan excelente, como concevir vn Heroe glorioso en todas sus partes.

Todo el tiempo, que esta Princesa estuvo sin su marido, y èl estudiava al lado de Carlos V. el glorioso arte de la guerra, viviò en Roma, y otros Lugares del Estado Eclesiastico, sumamente atendida del Papa, y de los Principes de su familia. El Marquès de Aguilar, y Juan de Vega Señor de Grajal Embajadores de su padre en Roma, la miraron con el mayor respeto. Y en la instruccion, que en 5. de Julio de 1543. se diò à Juan de Vega para servir aquel empleo, dice Carlos V. *No es necessario encomendaros*

las

las cosas de nuestra hija la Duquesa de Camerino, porque fiamos que las respetareis como las nuestras propias &c. el Marques de Aguilar en despacho de 6. de Febrero de 1542. dice al Emperador: *Su Santidad quiso que Madama visitasse estos dias vna parte del Estado de Casa Frenes, donde gozasse de la caza, y pensò su B. hallarse tambien en ella como lo tenia acordado. Y aviendo salido vna jornada de Roma, corriò vna tramontana aspera, que le fuè forçado bolverse àcia la Marina à lo abrigado. Fuimos con su Excel. la Señora Vitoria Frenes, y el Cardenal su hermano, è yò. Fuè tan bien tratada, servida, y festejada como se hiciera à V. Mag. Las cazas fueron muy buenas, y en ninguna parte que aya estado vi tierra de mejor disposicion para hacerlas, y cierto no pensè que era tan buena cosa aquel Estado: porque tiene muchas partes de vtil, y passatiempo..... No se podria decir el contentamiento, que su Santidad muestra de que su nieto se aya hallado con V. Mag. en el trabajo de Argel, y de oir el buen tratamiento, y favor que V. Mag. le hace. Y dice que aunque su deseo es vèr sucesion dèl, y Madama, tiene por bien empleada el absencia en servicio de V. Mag. y en la religion, y buenas costumbres de su Corte.* Habla tambien de las compras de Roca-Guillelma, y Altamira, aquella valuada en 70ɥ. ducados, de que yà avia recibido 50ɥ. el Duque de Arschot, à quien pertenecia como heredero de Monf. de Cheures, cuya fuè por gracia de Carlos V. Y yà se avia comprado para esta Princesa, y Octavio, la Baronia de Castelamar, dando à la Princesa de Salerno la cantidad porque la tenia en empeño: todo lo qual se pagava de los 300ɥ. ducados que se destinaron à comprar 15ɥ. de renta para la sucesion de ambos sexos, que tuviessen estos Principes. El año 1542. entretanto que el Papa iba à Perosa fuè Margarita, con su licencia, à visitar la Santa Casa de Loreto, y sus vassallos de Camerino, y del Abruzo, como lo avisò à Carlos V. en 20. de Agosto, Francisco de Valençuela Gentilhombre de su Casa, y Cavallero de la Orden de Santiago, que residia de su orden en el servicio desta Princesa, y en èl muriò. El año 1543. fuè à Lombardia à reverenciar al Emperador su padre, que avia llegado à Genova, y la llamava; y assistiò en Buxe à la conferencia, que tuvo su Mag. con el Papa, aunque sin poderle inclinar à que diesse el Milanès al Duque Octavio, como yà queda dicho. De alli passò à Viterbo donde su Santidad queria que residiesse el Verano; pero en 26. de Agosto yà estava en Roma, porque este dia recomendò al Cesar la persona de Hipolito Palavicino, llamandòle: *Hermano del Señor Sforça Palavicino, yerno de la Ilustrissima Señora Constança Farnese*, que es la Condesa de S. Flora, hija de Paulo III. Y deste año, y muchos antes, y despues, hemos visto vn largo numero de cartas suyas para el Emperador su padre todas en Italiano, y de mano propia, en que siempre firma: *De V. Maestà humillissima Serva Margarita de Austria.* Y lo mismo observò con Phelipe II. pero en la correspondencia con los Ministros destos Monarcas comunmente firmava: *Margarita.* El año 1544. en que el Marquès del Vasto perdiò à 14. de Abril la batalla de la Cerisola, con que quedava el Milanès expuesto al arbitrio de los Franceses, hizo Margarita grandissimos esfuerços por socorrerle con gente, y dinero, y tomò à daño para esto 6ɥ. ducados. El Embajador Juan de Vega participò al Cesar la fineza de su hija; pero Lope de Guzman, su Mayordomo mayor, en despacho de 14. de Mayo de 1544. dice: *No he escrito lo que Madama ha hecho en servicio de V. Mag. pa-*

Campana, part. 1. Dec. 2. lib. 17. f. 91.

Adriani Histor. de Flor. lib. 4. p. 141.

para las cosas del Piamonte , porque de Juan de Vega lo avrà V. Mag. entendido. Solo dirè , que si al presente hallasse quien le comprasse quanto mas le queda, lo daria, como para salvar el anima , para servir en esta necessidad. Su Excel. està con salud à Dios gracias. Finalmente el mismo año, pidiendolo el amor, ordenandolo la equidad, y solicitandolo el Papa por el deseo de la sucessión, se resolviò que el Duque Octavio bolviesse à residir en Roma, y la carta que con èl escriviò à la Princesa el Emperador su padre, dice: *Carolus divina f. Clementia Rom. Imperator semper Augustus. Illustrissima Duquesa nuestra muy chara, y muy amada hija. Vuestro Secretario nos ha dado vuestras letras de 26. de Agosto, y 15. de Octubre, con las quales avèmos holgado, como lo solèmos hacer siempre, con todas las que nos escrevis, y de entender continuamente de vuestra salud, y buena disposicion. Nos la tenèmos, à Dios gracias, y quedando por el tiempo las cosas de la guerra suspensas por agora, paresciendonos cosa justa que el Duque vuestro marido fuesse à besar los pies à su Santidad, y teneros compañia algunos dias, avèmos holgado dello. Y assi se parte por jornadas, aunque por llegar mas presto à veros, creèmos que tomarà la posta en el camino. Plegue à Dios que sea con entera salud, y os dè à ambos lo que deseais.* Y fuè assi todo, porque el Duque tomò la posta, como se conoce, en que siendo esta carta de 21. de Diciembre 1544. yà estava en Roma el 25. como queda advertido, y que en èl, ò los dos siguientes, concibiò Margarita sus dos hijos Alexandro, y Carlos, de los quales el vno volò presto al Cielo, y el otro le mereciò, haciendo en servicio de la Religion, las heroicidades que no caben en la Historia, y resumimos en sus memorias.

Queda advertido, que demàs del Ducado de Penna, y las otras tierras, que hicieron la dotacion de Margarita para su primer casamiento, con Alexandro Duque de Florencia, llevò à la segunda vnion todo lo que la pertenecia por la muerte, sin hijos, de aquel Principe. Pero porque en esto queria sucederle, como en la Soberania de Florencia, el Duque Cosme, se originò de sus pretensiones vna gran diferencia. Y pareciendo conveniente à los comunes amigos, que se determinasse, aunque amigablemente, en justicia, hicieron arbitro al Emperador, en cuya Corte expusieron ambas partes sus derechos. Consistia esta herencia en riquissimas joyas, y sobervios muebles, adquiridos por los grandes varones de la Casa de Medicis, en todos tiempos riquissimos, y en los Reynados de Leon X. y Clemente VII. llenos de opulencia, y esplendor. Y à esto se llegavan muchos bienes raices, que el Duque Alexandro posseyò en fuerça de varios fideicomisos de la familia: con que la disputa era sobre cosas de gran valor, y todas pretendia la Princesa que la pertenecießen por razon de su dote, sobre dote, como escriven Ammirato, y Adriani, ò augmento de dote, como en Castilla dicen. Pero el Duque Cosme, tomava tan de veras sus acciones à aquellos bienes, y recelava tanto que el poder del Pontifice, impulsado por el interès del Duque de Camerino su nieto, impidiesse el curso de su justicia, que embiò à la Corte de Carlos V. à Agnolo Nicolini Varon insigne en la Jurisprudencia, que despues fuè Cardenal. Verdad es que los derechos de la Princesa eran muy considerables, porque el Duque Alexandro recibiendo con ella la promessa de 20ij. ducados de renta, en Estados en el Reyno de Napoles, ò otra parte de Italia, la dotò en 50ij. escudos de oro luego, y ofreciò

Ammir. Histor. de Flor. t. 2. lib. 32. p. 460.

Adriani Histor. de Flor. lib. 2. p. 64. 66

Bardi, Chronol. t. 4. p. 1105.

ciò en breve tiempo otros 70ɥ. Y como el Emperador tuviesse contra èl vn credito de 400ɥ. escudos, parte de lo que gastò en la guerra de Florencia, para hacer Soberano della à Alexandro, tuvo este por conveniente à sus interesses transigir aquel credito, obligandose à comprar Estado de valor de 6ɥ. ducados de renta, los quales se recibiessen en parte de los 20ɥ. que su Mag. le avia de dar por el dote de Margarita. Con tal pacto, que si no lo executasse en el termino assignado, quedassen obligados todos sus bienes à aquella Princesa, y el resto del dote, le pagasse su Mag. quando, y como quisiesse. En las joyas, vnas eran dadas en pura donacion por los esponsales, y otras queria Margarita retener por seguridad de sus creditos. Y en los muebles tenia la misma razon, pues todos los bienes del Duque Alexandro, estavan hipotecados expressamente à satisfacerla. Conque todo lo que pondera Juan Baptista Adriani, la justicia del Duque Cosme, tiene respuestas muy solidas, y las expressò, en nombre de la Princesa, à los quatro Jueces desta causa, Bernardo de Rieti Obispo del Aguila, su Procurador. Por esto el Cesar, en Ratisbona, con acuerdo de los Jueces, pronunciò sentencia, que se publicò en Lerice el año 1540. quando su Mag. iba à embarcarse para la infeliz jornada de Argel, estando presentes la Princesa, y el Duque de Florencia, por la qual mandò, que Margarita retuviesse los bienes incluìdos en los fideicomissos de Clemente VII. y Leon X. y los otros Señores de la Casa de Medicis, hasta que fuesse enteramente pagada de los derechos, que los contratos del Duque Alexandro la dieron sobre ellos. Pero que las joyas, y muebles fuessen valuadas, y su estimacion se vajasse del todo, dejandolos entre tanto en su poder, para seguridad. El Duque obedeciò, aunque à disgusto, la determinacion; pero considerando, que el debito era tal, que superava en gran cantidad el valor de los bienes raices, resolviò no tratar mas dellos, y se redujo à gozarlos, pagando à Margarita la renta otras vezes ajustada. *Assi* (dice el Adriani) *aquellos bienes estables, y muebles, que por largo tiempo, desde Cosme el viejo, fueron adquiridos, y posseìdos de la Casa de Medicis, se transmutaron en Madama de Austria, que avia llevado à Florencia poco mas que su persona.* No llevò poco en esto, siendo tan grande por sus virtudes, y por su nacimiento; pero llevò otras cosas, si no mayores, mas vtiles a la Casa de Medicis. Llevò la gloria de averla hecho de vecina, desterrada, y propscripta, Princesa, y Soberana de Florencia. Llevò la proteccion de su Augusto padre, para conservar aquella mutacion de govierno, que sin tan gran valedor, huvieran roto, y desecho los Strozi, los Salviati, los Pazi, y otras igualmente nobles, y poderosas familias Florentinas, cuyos hijos no podian sufrir Principes, los que antes aun no avian querido moradores. Llevò à Florencia la quietud, el respeto del Principe, y la seguridad contra los vecinos, que miravan con desagrado vna Soberania jamàs ideada. Y finalmente, se llevò à sì, en que se incluìa todo esto, pues si no mediasse el amor ardiente, con que la favorecia el Emperador su padre, ni Florencia dejaria de ser Republica, ni Alexandro, ni Cosme serian Principes: ni este, aunque adornado de excelentes virtudes, huviera entrado, ni se huviera mantenido en vna tan elevada, y tan pingue possession. No se puede negar à Clemente VII. la gloria de aver exaltado su familia al mas alto grado, que pudo apetecer; pe-

Adriani, Hist. de Flor. lib. 2. p. 70.

Adriani Histor. de Flor. lib. 3. p. 86.

ro tambien es indisputable, que sus fuerças, y su autoridad solas, eran incapaces de aquella grande obra, y que si no estuviesse en el Mundo Margarita de Austria, todos sus empeños serian inutiles: pues Carlos V. solo en gracia de tan amada hija, pudo tomar la resolucion de arruinar en Florencia la libertad, que aunque lo repugne D. Vicencio Borghini, fuè concedida, y confirmada por sus antecessores. Y aunque la muerte, sin sucesion, del Duque Alexandro, apartava à Margarita, y à su posteridad, de aquel nuevo Dominio; yà su autoridad Imperial le avia formado, y aplicandole à los varones de la Casa de Medicis, seria inconsequencia no sostenerle: mayormente queriendo la suerte, que recayesse en Principe tan digno, como Cosme. En que es de notar la magnanimidad de aquel glorioso Monarca: pues estando en su mano, que Florencia quedasse à sus nietos, casando al Duque Cosme con Margarita, como èl pidiò tan instante, y tan repetidamente, no quiso ligarse à aquella interessada politica, y con otra mas alta, como suya, la destinò al establecimiento, y à la elevacion de la Casa FARNESE: para que estas dos grandes familias Toscanas, la tuviessen como por lastre de su grandeza, entonces fluctuante. Verdaderamente, Margarita fuè la piedra angular del grande edificio de la exaltacion de la Casa de Florencia, que la debe este reconocimiento, aun sin tener su sangre. Y Margarita fuè (aunque en su padre con oficios contrarios) el mas poderoso estimulo de la elevacion de la Casa de Parma, y para las dos disputa, con justicia, la gloria de la fundacion à ambos grandes Papas Clemente VII. y Paulo III.

Borghini Discurs. part. 2. desde p. 318.

Cartas de Paulo de Fox lib. 3. Carta 45. pag. 494. Carta 48. pag. 522. y 523

No debiò de ser este pleyto solo, el que causò la herencia del Duque Alexandro: porque segun dos despachos de Paulo de Fox Arçobispo de Tolosa, à Henrique III. Rey de Francia, cuyo Embajador era en Roma, fechos en 11. de Junio, y 9. de Julio de 1582. la Reyna Catalina de Medicis su madre, y los acreedores del Cardenal Hipolito de Medicis, avia 45. años que litigavan con nuestra Princesa Margarita, sobre los bienes de la Casa de Medicis. Y el pleyto, por la calidad de los litigantes, y por sus dificultades, era tal, que los Auditores de Rota no se atrevian à votarle en justicia. Por buscar otro medio à su determinacion, se propuso, que las partes se sujetassen à aquèl Tribunal, por via de arbitrio; y aunque la Reyna consintiò, nunca quiso Margarita venir en ello. Sobre esto, dice el Arçobispo Embajador, al Rey, los eficaces oficios, que passò con el Papa Gregorio XIII. el 8. de Junio, y el primer dia de Julio de 1582. y la respuesta de su Santidad, saliendo de ambas cosas toda la noticia, que tenèmos deste segundo pleyto. Pero dà mayor luz otro despacho del mismo Prelado al Rey su Amo, de 3. de Septiembre de 1582. en que refiere aver dado gracias al Papa, en nombre de la Reyna madre, de las reiteradas ordenes, que diò à los Juezes de la Rota, para terminar la diferencia del Monte de la Fè, con lo qual el negocio estava casi fenecido, aviendo los Arbitros juzgado lo que Madama de Parma debia dàr à la Reyna. Con que restando solo, resolver lo que mirava à los acreedores del difunto Cardenal de Medicis, y que todo se escriviesse, para darlo prompta execucion, suplicava à su Santidad, ordenasse à los Arbitros, que sin embargo de ser tiempo de vacaciones, se juntassen para esto, y que el Papa lo ofreciò assi. Y en otro despacho de 25. de Octubre del mis-

Lib. 3. Carta 52. pag. 587.

Lib. 3. Carta 56. pag. 620.

mismo año, refiere, que porque los Jueces no querian poner por escrito la sentencia arbitral, esperando, que los Agentes de nuestra Princesa fuessen oidos sobre los medios de pagar à la Reyna, suplicò al Papa mandasse, que los Jueces escriviessen, y executassen luego la sentencia, y que su Santidad lo ofreciò. Y la antiguedad deste pleyto se colige, de que yà en el año 1570. avia la Reyna expressado, que cederia sus derechos à Cosme gran Duque de Toscana, quando deseava ganar su devocion, como escrive el Adriani.

Adriani Histor. de Flor. lib. 22. p. 911

El año 1543. quando Carlos V. mandò entregar al Duque Cosme las Fortalezas de Florencia, y Lihorna, pretendiò esta Princesa, que la artilleria, y pertrechos, que el Duque Alexandro puso en la Fortaleza de Florencia, fabrica suya, la pertenecian en el numero de los otros sus bienes. Pero el Emperador su padre, dice Juan Baptista Adriani, que la condenò, y este acto de su justicia, le debiò servir de respuesta para la passion de que le notò antes en la sentencia pronunciada en Ratisbona à favor de Margarita. Pero el año 1545. tuvo el disgusto de vèr despojado al Duque Octavio su marido, de los Ducados de Camerino, y Nepe: porque el Papa quiso, que bolviessen à la Iglesia, quando creò Duque de Parma, y Placencia, al Principe Pedro Luis su hijo, Duque de Castro. Y discurria con solidos principios Margarita, que siendo el Duque Pedro Luis desafecto al Cesar, y mal visto, por lo que notavan los Emulos sus costumbres, mas seguramente recaerìa aquella gracia en el Duque Octavio su hijo, à quien su Mag. Cesar. no podia reusar la confirmacion, que Pedro Luis no pudo nunca conseguir. El Duque Octavio, en carta escrita en Roma, à 4. de Septiembre de 1545. al Secretario Idiaquez, le pide dè quenta al Emperador de aquel sucesso, y de que èl se avia opuesto, por conocer no queria su Mag. recayesse la investidura en su padre, sino en èl. Y Pedro de Marquina Secretario de su Mag. Ces. se lo avisò tambien, por despacho de 21. de Agosto, señalando el de la investidura *antes de ayer*, que es el 19. y que el Papa no hizo memoria del Emperador, ni quiso concederla à Octavio, y à Madama, como ellos pedian, y lo instaron los Ministros Imperiales.

Sarpi, Histor. del Conc. de Trento lib. 2. p. 118. de la trad. de Amelot.

Adriani, Histor. de Flor. lib. 5. pag. 177. 180.
Ferrarese, Histor. de Parma, lib. 5. pag. 529.

La infeliz muerte del Duque Pedro Luis, y la ocupacion de Placencia, y gran parte del Parmesano, puso à la Princesa en la mayor mortificacion, como dice Guillelmo Paradino, viendo quasi deshecho vn dominio, que era toda la esperança de sus hijos, y al Duque Octavio su marido embarazado en vna guerra dificil, en que si salia mal, se perdia; y si bien, caìa para siempre en la indignacion de la Casa de Austria. Pero cumpliendo con ambas obligaciones, de reverente hija, y de buena consorte, fortificò el animo del marido à no ceder parte alguna de sus derechos, y suplicò al padre le hiciesse merced, no solo respecto à sus propios meritos, sino en atencion à su parentesco. Para esto embiò à la Corte Imperial à Julio Vrsino Baron Romano, y por otros varios modos procurò templar la irritacion, que los Ministros de Italia participavan al Cesar contra la Casa Farnese, cuyos Principes, irritados de la muerte del Duque Pedro Luis, y empeñados en la vengança contra los Principes D. Fernando Gonçaga, y Andrea Doria, borravan todas las vtiles apacibles lineas, que en processo tan arduo escrivian los oficios, y la prudencia de

Contin. de la Hist. de su tiempo, pag. 13.

Adriani, Hist. de Flor. lib. 6. p. 263.

Margarita. Pero nunca entrò en persuadir al Duque acetasse alguno de los equivalentes, que se le ofrecian de Camerino, Siena, ò Estado, en el Reyno de Napoles: porque animada siempre de aquella gloriosa sangre, que destinò el Cielo à dominar la tierra, fue tan inclinada à exercer por sì sola la autoridad Soberana, que aun llebava mal la justa indispensable dependencia del Duque su marido. Y aun con mayor fuerça se opuso à la proposicion, que hacian los Ministros Franceses, de que se cediessen à Oracio Duque de Castro, yerno de su Rey, los derechos de Parma, y Placencia, en cuyo caso, no solo en conservarselos, sino en proteger la Casa Farnese, se interessaria aquel Monarcha. Pero como ni las sumisiones de Octavio, ni la atencion del Cardenal Alexandro, ni los ruegos de la Princesa, bastassen à borrar las negras impresiones, que contra la afeccion de los Farneses avian ministrado al Emperador sus Ministros, fuè preciso ceder à la fuerça, y à comodarse à la proteccion Francesa, que ofrecida por muchos Cardenales, y fomentada dentro de la misma familia, por el Duque Oracio, era sola la tabla en que toda ella se podia librar de aquel naufragio. De esto resultò la guerra de Parma, que en las memorias del Duque Octavio resumimos, y que à la Princesa fuessen seqrestradas sus rentas del Reyno de Napoles. Pero, despues de varios sucessos, el año 1556. bolviò el Duque à su antigua devocion Española, reynando yà Phelipe II. y permaneciò el resto de su vida en ella. Todo el tiempo, que durò este rompimiento estuvo Margarita en sumo dolor, no sabiendose acomodar à la separacion de los interesses de su marido con los de su casa: pero la necessidad, que la violentò à sufrirlo, no la apartò de la solicitud de remediarlo, aunque por acreditar mas quanto sentia aquellos sucessos dejò à Parma, y se retirò à vivir en el Aguila, Ciudad suya del Reyno de Napoles. Y su disgusto fuè vno de los motivos, que el año 1554. ponderò el Duque de Florencia, para persuadir à Octavio, se ajustasse con el Emperador su suegro, abandonando el partido de Francia. Y aun el Rey D. Phelipe II. su hermano, en la orden que en Gante à 27. de Septiembre de 1556. diò al Cardenal Christoforo Madrucio Obispo, y Principe de Trento, su Governador de Milàn, para que entregasse al Duque la Ciudad de Placencia, y el territorio de Parma, que su Mag. posseìa, tuvo presente este merito de la Princesa, pues dice: que se mueve por la publica quietud, por la vniversal vtilidad de la Republica Christiana, y por quitar las causas de discordia en Italia, segun su costumbre, y à contemplacion: *Illustrissimæ Ducissæ Margaritæ sorori nostræ charissimæ.* Como se lee en el instrumento, que de la restitucion de aquella Ciudad, y tierras, estampò el D.D. Juan Ruiz de Laguna Fiscal del Consejo de Italia, en el compendio de los progressos de Placencia, que el año 1636. dedicò à Phelipe IV.

Aun no se avia acabado la quiebra del comercio de la Casa Farnese con Carlos V. quando su Mag. hizo en Bruselas à 6. de Junio de 1554. el testamento, que estampò al fin de su Historia D. Fr. Prudencio de Sandoval, y sin embargo tuvo presente aquel Monarca los meritos de Margarita, para encargarla à Phelipe II. en la clausula siguiente: *Item por quanto estando en estas partes de Flandes, antes que casasse, ni desposasse, hube vna hija natural, que se llama Madama* MARGARITA DE AUSTRIA, *la qual al presente es casada con el Duque Octavio Farnesio. Y asi al tiempo que se casò con*

Adriani, lib. 7. pag. 267.

Ripamonti, Rer. Hisp. lib. 3. p. 152. Leti, Hist. de Phel. 2. t. 1. lib. 11. pag. 256.

Cabrera Histor. de Phel. 2. lib. 5. cap. 2. p. 229.

Adriani, lib. 10. p. 401. Ferrarese Hist. de Parma, lib. 6. pag. 593.

Laguna fol. 127.

con el Duque Alexandro de Medicis su primero marido difunto, como despues quando casò con el dicho Duque OCTAVIO, *la dotàmos suficientemente, declaramos, que el dicho Serenis. Principe nuestro hijo, no sea obligado à hacer con ella mas, sino fuesse su voluntad, teniendo ella en algun tiempo necessidad; pero bien le encargàmos, que la honre, y favorezca, y mande honrar, y favorecer como hija nuestra, y segun su mucha virtud, y bondad.*

El año siguiente 1557. por el mes de Agosto, quiso la Princesa visitar su Ciudad de Placencia, y hizo en ella su primera entrada, con vna extraordinaria magnificencia, enmedio de Hipolita Condesa Scoti, y de Emilia San Severino. Toda la Ciudad se colgò de riquissimos paños, y construyò cinco magestuosos arcos triumphales, cuyos epigramas, empressas, y inscripciones, publicavan los dignos elogios de la Princesa. Avia varios carros de triumpho, conciertos de musica, y çoros de Ninfas, cuya melodìa, agregada à las comunes aclamaciones, hacia sin confusion mas agradable el acto, y mas sonoro el nombre Augusto de Margarita.

Crescencio, Nobilta de Ital. part. 1. narraç. 3. cap. 6. p. 253.

La paz de Cambresi, dichosamente firmada el año 1559. y la necessidad, que el Rey tenia de bolver à España, le obligaron à pensar quien en su ausencia governarìa dignamente el Paìs bajo, despues de dos tan acertadas Regentes, como la Princesa Margarita, hermana de su abuelo, y la Reyna Doña Maria de Vngria, hermana de su padre, que despues de veinte y quatro años de feliz govierno, muriò el de 1558. en España, donde vino acompañando al Emperador su hermano. Todos los discursos recayeron en tres Principes de la sangre Real: Christierna de Dinamarca Duquesa viuda de Lorena, prima hermana del Rey, Margarita su hermana Duquesa de Parma, y Emanuel Philiberto Duque de Saboya, tambien primo hermano de su Mag. Pero como este Principe, à beneficio de la Paz de Cambresi, quedava restituido en todos sus Estados, la razon pedia, que passasse à residirlos, y à reformar los abusos, que la larga possession de los Estrangeros avia introducido. Por esto quedò la eleccion en las dos Princesas, y aun siendo la Duquesa de Lorena adornada de grandes virtudes, fuè preferida Margarita, ò por la experiencia de su juicio, ò por el conocimiento de su valor, ò por la recomendacion de su piedad, como discurre Famiano Estrada. Y si esto no fuè, no se puede dudar, que el Rey tendria mas amor à su hermana, que à otra qualquier Princesa, y que assegurado de su inviolable fè, querria dejar vna Governadora, que sobre ser hija de Carlos V. era nacida, y criada en Flandes, hablava como sus naturales, era amada, y conocida de todos, y tenia con sus costumbres aquel parentesco, que participan el trato, y el tiempo. La eleccion fuè generalmente aplaudida, y nuestra Princesa passò luego de Italia à Flandes, donde estavan, con el Rey su hermano, el Duque Octavio su marido, y el Principe Alexandro su hijo. Fuè amorosa, y magnificamente recibida por todos, y conduciendola el Rey à Gante, la diò la possession del govierno, con mas facultades, que sus tias, la previno de muy saludables, y piadosos avisos, y dexandola por principales Consejeros à Antonio Perrenoto Obispo de Arràs, y Arçobispo de Malinas, Carlos Conde de Barlaimont, y el Presidente Ville, la assignò 36ʮ. ducados de sueldo, entonces crecidissimo, y passò à embarcarse en Flesinguen, de donde en 26. de Agosto de 1558. se hizo à la ve-

Strad. Dec. 1. lib. 1

Meteren, Hist. del Pais bajo, lib. 1. p. 24.
Cabrera, Hist. de Phelip. II. lib. 5. cap. 2. p. 229.
Thuano, t. 1. lib. 23. p. 703.
Guicciard. Comet. lib. 3. y en la descripc. del Pais bajo, p. 39.
Ferreol. Locri, Chron. Belgic. p. 637.
Miræo, Chron. Belgic. 414.
Mauroceno, Hist. Venet. lib. 8. p. 337
Leti Hist. de Phel. II. t. 1. lib. 14. p. 331.

vela, y llegò felizmente à España; donde el año siguiente diò vn pleno poder à Margarita, para que en su nombre pudiesse hacer qualesquier ligas, y confederaciones, que juzgasse convenientes, con los Reyes, Electores, Principes del Imperio, y otras qualesquier Republicas, y personas. *Confisi* (dice) *de singulari erga nos studio, & amore illustrissimæ Principis Dominæ Margaritæ Parmæ, & Placentiæ Ducissæ sororis nostræ charissimæ, & dominiorum nostrorum inferioris Germaniæ Gubernatricis, & Locumtenentis generalis.* Y para testimonio del aplauso, que en todas partes logrò la eleccion de nuestra Princesa, y lo que le crecian sus aciertos, hallàmos vna carta del Emperador Ferdinando I. al Rey D. Phelipe II. su sobrino, respondiendo, en Viena à 24. de Octubre, al aviso que le diò de su llegada à España, y de las razones que le movieron à aquella jornada, en que el segundo §. dice: *He visto lo que V. A. me escrive en la otra carta, que he dicho, tocante à las legitimas, y necessarias causas, que le movieron para bolver à essas partes, y me satisfacen mucho. Y lo mismo la eleccion que V. A. hizo de la Illustrissima Duquesa* MARGARITA *mi sobrina, para el govierno de los Estados de Flandes, que me ha parecido muy acertada, segun la buena relacion, que de su prudencia, y grandes partes tenia. Y me satisface cada dia mas, despues que la comunico con mis cartas, que lo he yà hecho algunas veces. Y aunque esto, y el grande deudo, que tiene con V. A. no estuviesse de por medio, bastavame entender, que V. A. la avia dejado allì, para tener con ella la buena correspondencia, que V. A. desea, y advertirla de todo aquello que se ofreciere, y yo viere ser conveniente, y necessario al bien de nuestras cosas, como es mucha razon.*

Nuestra Princesa empezò su govierno con toda la blandura, que dictavan su prudencia, y su conocimiento del Paìs; y aunque los pueblos la amavan, y en todas partes hallava la mayor reverencia, el viage del Rey, sin esperança de bolverle à vèr, desazonava à vnos, y promovia à la inquietud à otros. Fuera de que dejò su Mag. dos cosas nuevas, que toleravan con impaciencia aquellos naturales; à saber, la creacion de los nuevos Obispados, y la residencia de las tropas estrangeras. Estas eran gravosas al comun, y aquellos disgustavan, por la minoracion de sus Diocesis, los Obispos antiguos, y los Monges por la supresion de muchas Abadias, agregadas à las nuevas Iglesias. Y sobre esto estimavan, que aquel gran numero de Prelados enriquecia contra la Nobleza el Estado Eclesiastico, porque en lo que acà llamamos Cortes, siempre los votos de los Nobles serian superados del numero, y de la autoridad de los Obispos. Y como las infernales doctrinas de Luthero, y Calvino, con el plausible velo de reformacion, y de pureza Evangelica, iban corrompiendo lastimosamente los corazones, antes Catholicissimos, de los Belgas, su mayor dolor, aunque no explicado, era la libertad que, con tanto numero de Prelados, perdian de tratar, y resolver en los Estados puntos de Religion. Temian, que sobre esto, para cerrar del todo la puerta à la perniciosa doctrina, se establecielle el Tribunal de la Inquisicion, yà otras veces repugnado, y en toda la Christiandad vtilissimo. Y como el Rey, al tiempo de su partida, nada encargasse mas, que su establecimiento, se viò precisada Margarita à tratar dèl con los Governadores de las Provincias, que fuè lo mismo, que llenar de desconfiança, y de despecho todas sus partes. Por esto, y por adormecer los otros

Vanderhamen, Histor. de Phelip. II. f. 10.
Tonsi, vita Emman. Philib. Allobrog. Ducis, lib. 2. p. 163.
Adriani Histor. de Flor. lib. 16. p. 631.
Cavitelli Cremon. Ann. f. 344.
Natal Comes, Histor. lib. 12. p. 328.
Nicol. Burgundus, Hist. Belgic. lib. 1. p. 17. y 18.
Juan Franc. Lepetit, gran Chron. de Holanda, t. 2. lib. 9 p. 6.
Roseo cont. del Tarcagnota, t. 5. lib. 9. p. 135.
Ponto Heut. lib. 15. cap. 7.
Carnero Guerr. de Fland. lib. 1. cap. 2. p. 6.
Chapuis, Guerr. de Fland. lib. 1. p. 3. 8. y 9.
Belcar. Rer. Gallic. lib. 30. p. 1004.
Conestagio Guerr. de Fland. lib. 1. p. 13.
Meursio Guill. Auriaci lib. 1. p. 7.
Hareo, Ann. t. 2. p. 706. t. 3. p. 1. y 2.
Bentivollo Guerr. de Fland. lib. 1.
Cornejo Guerr. de Fland. p. 20.
Vvanderhaer Init. tumult. Belgic. lib. 1. cap. 5. 7. y 9.

Cabrera, Hist. de Phelip. II. lib. 6. cap. 1.

otros motivos de disgusto, pareciò à la Princesa dilatar las ordenes de su hermano; pero los oìdos de muchos nobles Flamencos, yà acostumbrados à la nueva doctrina, turbavan la publica serenidad, ò con las voces de la infraccion de sus privilegios, ò con el cotejo, que siempre hacian de la seriedad Magestuosa de Phelipe, à la benigna paternal dulçura de Carlos. A este Monarcha, como nacido en Flandes, pintavan afectissimo al Paìs, y à Phelipe nacido, y educado en España, consideravan estrangero, y inaccessible; y como estas dos notas son las que mas mortifican los pueblos, se procuravan sugerir, y abultar, para hacer odiosa la persona del Rey, y aspero, y riguroso su govierno. Todo lo que la Princesa procurava templar con su prudencia, y con su blandura aquellas quejas, inutilizava la malicia del tiempo: porque debiendo por la orden del Rey aconsejarse principalmente con el Obispo de Arràs, en quien hallava insignes calidades, de aqui sacavan los Grandes Flamencos su mayor mortificacion, mirando en aquel Prelado vn puntualissimo executor de las ordenes de su Principe, y vn ardiente enemigo de las novedades, en punto de Religion, que es por lo que Juan Francisco Lepetit le hace vn horroroso retrato en su Historia de Holanda. Estas calidades le hicieron tan accepto à Margarita, como era con el Rey, y avia sido con el Emperador su padre; y la embidia se aplicò por esto con mayor violencia à combatirle. Defendiale la Princesa con gran constancia; pero èl era aborrecido, y despreciado de los Nobles, y sus esfuerços le hicieron odioso à los pueblos: porque no queria tolerar las perniciosas licencias, que los ministrava el comercio de los Hereges, yà muy poderosos en las Provincias vecinas. Y como entre todos los grandes del Paìs prevaleciessen, por sangre, y por poder, el Principe de Orange, y el Conde de Egmond, ambos ofendidos del regimiento de Granvelà, y el primero yà lleno de la corrupcion del Calvinismo, su autoridad diò al pequeño fuego tanta materia, que en breve tiempo se hizo vn incendio voràz, que redujo à cenizas las mas nobles partes del Paìs. Dissimulava Margarita con estos Grandes, y especialmente mostrava ignorar los perniciosos designios de Orange, por no verse precisada à hechar mano de la violencia; pero èl, con vna ambicion desmesurada, y con vna malignidad insigne, despues de aver faltado à Dios en la Religion, resolviò mentir à su Rey en la obediencia: y sugeriendo à todo genero de gentes el odio, que le dominava, se hizo defensor de los mismos, que su maña, y su ficcion avia constituido agraviados.

Vvanderhaer, de initijs tumult. Belgicor. lib. 1. cap. 7.

Carnero, lib. 1. cap. 1. p. 7. Chapuis lib. 1. desde p. 8. Lepetit, t. 2. lib. 9. desde p. 35.

Aplicòse la Princesa, à satisfacer la queja de los pueblos con la salida de las tropas, à que la ayudò el prudente dictamen del Duque su marido, quando se bolviò à Parma; y despues de vencer gruessas dificultades, las hizo embarcar à fines del año 1560. El pueblo celebrò este alivio con la mayor satisfacion; pero los Nobles no hallaron su quenta, ni en vèr casi al mismo tiempo vestido de la Purpura al Granvela, ni en que la Princesa restableciesse el orden, que viò practicar à la Reyna Maria su tia, en la milicia del Paìs: esto es, tomar en sì la eleccion de los Capitanes, y ordenar, que en los Presidios no obedeciessen à sus Maestros de Campo, sino à los Governadores, que siendo nombrados por ella, y assi fidelissimos al Rey, tendrian aquellas tropas à su orden. Pero en la exalta-

Leti vida de Phel. II. t. 2. lib. 15. p. 349. lib. 16. p. 373.

tacion del Granvela, es justo notar, en obsequio de nuestra Princesa, que la solicitud fuè suya, y en derechura hecha al Vicario de Christo, sin que el interessado, ni aun el Rey, tuviessen noticia, porque quiso Margarita obsequiar al Rey, procurando aquel accenso à su Ministro, y dàr à èl mismo vna tan relevante satisfacion del desprecio con que mirava las acusaciones de sus Emulos. Y no fuè esta sola la digna promocion, que obtuvo esta Princesa de la benignidad Pontificia: pues à instancia suya concediò Paulo III. la Purpura el año 1538. à D. Pedro Sarmiento Obispo de Plasencia, que luego fuè Arçobispo de Santiago, y era de excelentes virtudes, y de gran calidad.

Strada Dec. 1. lib. 3

Chacon, vit. Pontif. t. 3. col. 643.

A fines del año 1561. empezò el Paìs bajo à sentir los nocturnos progressos, que en èl avia hecho la Heregia, que de Francia, donde yà tenia su solio, pudo penetrar en las plazas vecinas. Tornay se declarò en el mes de Octubre; pero acudiendo, de orden de la Princesa, los Magistrados, llegò el remedio à tiempo. Valencianas diò mas que hacer el año siguiente, por descuido, ò malicia de su Governador; mas tambien fueron castigados los delinquentes, y por el celo de Margarita se corrigieron y evitaron los tumultos. La introduccion de los nuevos Obispos, como el medio mas propio de disipar aquella perniciosa semilla, fuè luego la principal atencion de la Princesa; mas en Brabante se resistieron los Abades, y escrivieron al Papa, y al Rey, contra esta practica; aunque prevenido de la diligencia piadosa de la Governadora, se inutilizaron sus solicitudes. Opusosse con gran resolucion al intento, que se descubriò luego, de juntar los Estados: porque aunque honestavan los mal contentos aquel Congresso, con el deseo de ajustar las disensiones domesticas, y repartir en los pueblos la contribucion, que parecia precisa, para defender el Paìs de las tropas Francesas, que estavan vecinas; entendiò la Princesa, que el fin era otro, y en todo contrario al servicio de Dios, y del Rey. Pero la malignidad del Principe de Orange, diestrisima en fomentar la inquietud, caminava por otra vereda, quando hallava cerrada vna por la prudencia de Margarita; y hizo pedir vn Congresso de los Cavalleros del Toison, de que contra sus seguridades, saliò vna conspiracion contra el Cardenal Granvela, à quien en todo caso querian arrojar del manejo, por tener mas libertad de llegar à sus fines, sin aquel padrastro. Y en lo publico se resolviò embiar al Rey à Florencio de Montmorency Señor de Montigny, para que con el color de informar à su Mag. el Estado del Paìs, tabajasse en la ruina de aquel Ministro. Hizo su viage en Junio de 1562. mas prevenido de los avisos de Margarita, saliò dèl lo que debia esperar, que era su desgracia, y la del pueblo. Todos los Artes politicos, que ofrecia la prudencia christiana, exercitava Margarita, para serenar los animos de los Magnates, que notoriamente iban à precipitar la vniversal quietud; y como era el mas propio, desunirlos con la preferencia de la confiança, hizo al Conde de Egmond la justicia de agassajarle mas que à Orange, y embiò al Duque de Arschot à Alemania, para que en nombre del Rey asistiesse en la Dieta convocada en Francfort, deseando el de Orange aquella comision. Mas èl se fuè casi sin licencia, con el pretexto, de que siendo vno de los Condes del Imperio, tenia necesidad de concurrir, por los in-

Hareo, Ann. Brab. t. 3. p. 15.

Cabrera, Hist. de Phel. II. lib. 6. cap. 4. p. 294.
Strada Dec. 1. lib. 3.

Meteren lib. 2. fol. 31.
Lepetit t. 2. lib. 9. p. 46.

intereſſes de ſu Caſa en aquel Congreſſo. Favoreciò luego al Nuncio Juan Franciſco Comendon, para que lograſſe, que la celebre Vniverſidad de Lovayna hicieſſe juramento de permanecer para ſiempre en la Igleſia Catholica, cuya Cabeza es el Romano Pontifice. Y con eſte motivo, dice el Cardenal Palavicino: *Que el mayor poder, y aſsi tambien el mayor zelo, hallò* (Comendon en ſu Nunciatura de Alemania) *en dos perſonages, que adminiſtravan el Regimiento de Flandes, à ſaber, Margarita de Auſtria Duqueſa de Parma, Governadora, y el Cardenal de Granvela....... con los quales tuvo varias conferencias en beneficio de la Religion.*

Hiſt. del Concil. 2.part.lib.15.cap. 7. p.622.

Eſte miſmo año, de orden del Rey ſu hermano, embiò la Princeſa al Concilio general de Trento los Prelados del Pais bajo, yà deſtinados para hallarſe en èl; à ſaber, los Obiſpos de Arràs, Ypre, y Namur, Cornelio Janſenio Dean de Lovayna, Miguel de Bay, y Juan Aſſel, Theologos de aquella celebre Vniverſidad. Y la carta que con ellos embiò à los Cardenales Legados del Concilio, copia Oderico Raynaldo, en que los dà el tratamiento de Iluſtriſsima, y Reverendiſsima Paternidad, y ella ſe intitula: *Margarita Dei gratia Parmæ, & Placentiæ Ducisſa pro Catholica Maieſtate inferioris Germaniæ Regens, & Gubernatrix generalis.* Es la fecha de 12. de Mayo de 1563. en Bruſelas; y los Legados la reſpondieron en Trento à 23. de Agoſto del miſmo año, llamandola: *Illuſtriſsima, y Excelentiſsima D. Margarita*, y dandola el tratamiento de Excelencia.

Ann. Eccl. t. 21. 2.part. ann.1563. n. 144. 145.

Palavicino Hiſtor. del Concilio 3. p. lib. 21. cap. 11. p.566.lib.23. cap. 8.p.753.

La buelta del Baron de Montigny, aunque favorablemente deſpachado, no produjo el bien, que de ſus expreſsiones ſe podia ſacar: porque todo era diſcurrir en la ruina del Pais, en la mudança del govierno àcia el Granvela, y en las novedades de la Religion. Y aunque el Duque de Arſchot, los Condes de Aremberg, y de Barlaymont, y otros Señores, ſe declararon altamente opueſtos à los demàs; todavia las ſolicitudes de Orange perſuadieron à los Condes de Egmond, y de Hornos, à eſcrivir al Rey en 11. de Março de 1563. aquella carta, que eſtamparon Vanderhaer, y Famiano Eſtrada, y reſumiò el Cardenal Bentivollo, en que ſobre el eſpacioſo velo de ſu fidelidad, hablan furioſamente contra el Cardenal, y deſcubren ſu dañada intencion, aviſando males futuros, que yà por ſu ſolicitud eran preſentes. Pero en quanto à la Princeſa, no oſſaron faltar à la verdad, pues dicen: *No ſolo no puede quejarſe nadie de la prudencia de la Governadora; pero aun os deberèmos dàr todos inmortales gracias, por ſu acertadiſsimo govierno.* El Rey reſpondiò ſuavemente à eſta carta; pero negandoſe à apartar al Granvela, y aunque diò à entender guſtaria de ſer informado à voca de los tres, ù de alguno dellos, todos ſe eſcuſaron à complacerle en eſto, y continuando ſu vnion, dejaron las coſas en el miſmo eſtado. Mas la Princeſa, viendolos inflexibles contra el Cardenal, conociendo el deſpecho grande, que en los pueblos cauſava ſu influencia, y no teniendo por conveniente hacerſe participe de ſu odio, empezò à ceder en la conſtancia de apoyarle, y favorecerle. Y ſiendo eſtas verdaderamente las cauſas de ſu tibieza, ò no querer ſufrir vn Miniſtro tan dominante, ò averſe perſuadido à que, contra ſu anterior creencia, le dominavan la ambicion, la embidia, y la mala voluntad con los ſubditos; es cierto que por medio de Thomàs Armenteros ſu Secretario, informò al Rey quanto entendia de aquel caſo,

Vvanderhaer, lib. 1 cap.23. Strad. Dec. 1. lib.3 Hareo, t.3. p.19. Burgundo, Hiſtor. Belg. lib.1. p.49. Cabrera, Hiſt. de Phelip. II. lib. 6. cap. 1. p.287. Herrera Hiſt. gen. t.1. lib.10. cap.1. p.524. Lepetit t.2. lib.9. p.47. Bentivollo Guerr. de Fland. lib.1. p. 16. de la traducc. Caſtellana.

Leti Hiſt. de Phel. II. t. 1. lib. 17. p. 415.

y el riesgo en que estava la vida del Cardenal, si su Mag. no le sacasse de Flandes. Pero como sobre esto no se tomasse prompta resolucion, todos los Señores del Pais, excepto el Conde de Egmond, se despidieron formalmente de Margarita, para no entrar en su Palacio mientras el Granvela la assistiesse.

Vvanderhaer, lib. 1.cap.24. 25. Hareo t.3. p.24.

Assi empezò el año 1564. para hacer anchuroso camino à la pestilencial licencia de la publica murmuracion, de los libelos infamatorios, de la conformidad de trages, libreas, symbolos, y emblemas en los mal contentos; y lo que es mas, para articular voces impias contra la Religion, y contra los Prelados. Destas cosas despreciò vnas la Princesa, dispuso la moderacion en otras, y procurò hacerse desentendida à algunas, para no dar mas materia al fuego, ò con la tolerancia, ò con el castigo. Pero aunque el Rey, por sus representaciones, sacò de Flandes al Cardenal, con aplauso de los pueblos, y todos los Señores Flamencos bolvieron al Consejo, y se esmeraron en el obsequio de la Princesa, y en atender à las cosas publicas; siempre los tenia tibios, y desconfiados el recelo de que Granvela bolviesse; y aun avia entre ellos quien lo solicitasse. Por esto caminavan flojos en el principal cuidado de Margarita, que era la pureza de la Religion, amada por ella con grande estremo, y encargada por el Rey, aun con el perjuicio de todos los otros interesses suyos. Sin embargo remediò muchos desordenes, llenò los calabozos de Sectarios, hizo padecer à algunos la digna pena de sus yerros, procurò autorizar los Inquisidores; y con esto, aunque con inmensa fatiga, puso en temor los delinquentes. Mas no pudo, sin embargo de las repetidas ordenes del Rey, hacer que se recibiessen los decretos del Sacro Concilio de Trento: porque los Flamencos defendieron con mucho teson avia en ellos cosas, que perjudicavan al Soberano, y eran contrarias à los Privilegios del Pais. Sobre esto, y para poder conseguir los subsidios que necessitava, embiò à España el año 1565. al Conde de Egmond, esperando, que la recomendacion de la persona, la memoria de los meritos, y el conocimiento de las necessidades del Pais bajo, obrarian tanto en el Rey, que aplicaria algun cuidado à assistirle. Y al mismo tiempo conseguia la Princesa recomponer con su Mag. aquel Grande, debilitar el cuerpo de los mal contentos con su separacion, y confiar à los otros, viendola no solo interessada en sus alivios, sino que los promovia por medio tan acepto à la Nobleza, y à los pueblos. El Conde fuè en Madrid agradablemente oìdo del Rey, con quien tratò varias veces los puntos de su comission; y cargado de las juntas, libreas, y otras exterioridades passadas, se supo sincerar de modo, que su Mag. pareciò satisfecho, y le despachò brevemente, assi en las cosas publicas, como en sus particulares. Pero para mayor seña de su confiança, le entregò al Principe Alexandro Farnese, que entonces residia en Madrid, para que le condujesse à su madre: *Con todo el cuidado*, le dixo, *que merece vn hijo de mi hermana, y vuestra Governadora*. El Conde estimò este favor aun mas que los otros, no solo por el gozo, que causaria à Margarita la presencia de su vnico hijo, sino porque aquella alma generosa, y marcial, hallava en el aspecto de Alexandro, todas las calidades, que, por la semejança, le arrebatavan el respeto, y el amor. Y quando llegò felizmente à Bruselas,

Cabrera, Hist. de Phelip. II. lib. 6. cap.17. p. 334. Strada Dec. 1.lib. 4. Meteren lib. 1. f. 23. Chapuis lib. 1. p. 19. Burgund. lib. 1. pag. 55. Lepetit t. 11. lib. 9. pag. 48. Herrera en la Gen. t.1. lib.10.cap. 6. p.537.

Cabrera, Hist. de Phelip. II. lib. 6. cap.16.p.336. Belcario, rer. Gallicar. lib.30. pag. 1012. Vvanderhaer, lib. 1.cap.29. Carnero lib.1.cap. 3.p.9. Hareo t. 3. p.30. Herrera, t. 1. lib. 11.cap.5.p.556. Lepetit, t.2. lib.9. p.50. Bentivollo, Guerr. de Fland. 1. part. lib.2.

Vvanderhaer, lib. 1.cap.31. Hareo t.3. p.33. Burgundo, lib.2. p. 76. Leti, Hist. de Phel. II. t.1. lib. 18. p. 436. Strad. Dec. 1. lib.4

las, no solo presentò à Margarita la preciosa Real remesa, sino la asseguró, de orden del Rey, tratava yà su Magestad de casar al Principe: sobre lo qual embiò ella à España à Francisco de Bernemicourt Señor de Lathieuloye su Mayordomo mayor, y Governador de Bethune, para rendir à su hermano obsequiosas gracias de aquel beneficio. El tratado era con la Princesa Doña Maria de Portugal, hija mayor del Infante D. Duarte, que fuè hermano del Rey D. Juan III. y de la Emperatriz Doña Isabèl; esta madre del Rey, y aquel su suegro: y assi la Princesa era prima hermana de su Mag. y de la Princesa Doña Maria su primera muger. Y como à la elevacion del nacimiento, correspondia en todo la claridad de las costumbres, los Duques de Parma instaron por la efectuacion; y Margarita, de orden del Rey su hermano, aprestò vna Armada en Zelanda, que à cargo del valeroso Conde Pedro Hernesto de Mandsfeld, Cavallero del Toison, despues Consejero de Estado, y Governador de Flandes, passò à Lisboa, y condujo à la Princesa al Pais bajo, donde en 30. de Noviembre del mismo año 1565. se celebrò aquella dichosa vnion, con imponderable gozo de Margarita.

Chapuis, lib. 1. p. 23.
Herrera Gener. t. 1. lib. 13. cap. 3. p. 628.
Bentivollo Guerr. de Fland. 1. part. lib. 2.
Leti Hist. de Phel. II. t. 1. lib. 18. p. 437.

Quando esta Princesa, tratava de poner en execucion las ordenes del Rey, expressadas por el Conde de Egmond, y contenidas en la instrucion, que recibiò en Madrid, llegaron nuevas cartas, en que hallò variedad, y de que el Conde se quejò con mucha mayor fuerça que debiera, juzgando ofendido su honor, en que no tuviesse cumplimiento todo lo que se expressò à la Governadora, y à los Estados por su voca. Margarita avisò al Rey, y su Mag. en despacho de 22. de Octubre, declarò, aver sido, y ser siempre su firme resolucion, que los Hereges fuessen castigados, los Inquisidores de la Fè favorecidos, y los decretos del Concilio de Trento observados: por lo qual la Princesa, despues de aver representado ser cabos muy asperos para vn solo nudo, se viò precisada à publicar en 18. de Diciembre de 1565. vn Edicto, que copia Juan Francisco Lepetit, y intima aquellas ordenes à los Governadores de las Provincias, en cuya ocasion la llama Leonardo da Maniaco en la Historia de su tiempo: *Dinissima hija de Carlos V. enemiga de los enemigos de Christo, y del Rey su hermano.* Este golpe fuè, al modo del eslabòn, el principio del fuego voràz, que abrasò infelizmente el Pais bajo, sin que bastasse fuerça alguna à extinguirle, hasta que con vna guerra cruel de 40. años, y vna funestissima divission para la Iglesia, y para el Estado, le suspendiò la tregua del año 1609. en que quedaron al Rey solas diez Provincias; y de las siete restantes se formò, ò asegurò la Republica de Holanda, que pudo separar de la Religion Catholica, y de la obediencia de su Soberano, la malicia insigne del Principe de Orange. Los Governadores de las Provincias, representaron à Margarita los inmensos daños, que causaria aquel Edicto, porque nada bastaria à contener el despecho de los pueblos; y algunos añadieron, no querian concurrir à hacer horroroso su govierno, con la practica de vna resolucion, que arrojaria al fuego 50U. personas. El Ducado de Bravante, empezò à repugnar el Edicto, porque dixo ser la Inquisicion contra sus fueros, y como el memorial, que sobre esto diò aquella Provincia, fuesse acompañado de iras, y amenazas, la Princesa mandando registrar las Historias, y docu-

Conestagio Guerr. de Fland. lib. 1. p. 29.
Meursio Guill. Aur lib. 1. p. 10.
Chapuis lib. 1. p. 20. 23.
Lepetit, t. 2. lib. 9. p. 51.
Bentivollo, 1. part. lib. 2.
Maniaco, lib. 8. p. 216.

Strada, Decad. 1. lib. 5.

mentos antiguos, en que se hallò, que hasta el año 1550. no se introdujeron en Bravante los Inquisidores, tuvo por bien declarar, que se suspendiessen, hasta nueva orden del Rey, por quanto su Mag. expressava, que no era su animo introducir alguna novedad. Asi empezò el año 1566. siguiendo el Condado de Flandes el mismo exemplo; pero lo que mas cuidado diò à la Princesa fuè, descubrirse luego, por muy seguros medios, vna furiosa vnion de muchos Nobles, para repeler con la fuerça el Tribunal de los Inquisidores, en caso que el Rey se empeñasse en establecerle. Famiano Strada descrive esta conjuracion desde su nacimiento, y aunque apoyada años antes por los Sectarios confinantes, es cierto, que la templança de nuestra Princesa, la avia quitado el furor hasta la promulgacion del Edicto, que adquiriò a los conjurados la vniversal adherencia. Todos se ofendian del solo nombre de Inquisicion, aunque con diversas causas: vnos temian el castigo de sus pecados, otros consideravan en desprecio sus Privilegios; y muchos querian crecer, y dominar à beneficio de la rebolucion, y con los discursos, y las execraciones, engañavan el incauto pueblo, haciendole entender, que era lo mismo la Inquisicion, que la esclavitud. Los nuevos Religionarios, naturales, y vecinos, atizavan mucho aquel violento incendio, que no solo no podian contener las solicitudes, y las persuasiones de la Princesa; pero diariamente crecia mas: porque en Bredà, Villa del Principe de Orange, se hizo en 25. de Março del mismo año 1566. otra nueva coligacion, para no permitir en manera alguna el Santo Oficio, en la qual, aunque no se incluyessen todos los que decian, es cierto, que se incluyeron 400. Nobles, y vn gran numero de Mercaderes, y Pleveyos, y que eran sus caudillos el Señor de Brederode, y los Condes de Nasao, de Culembourg, y de Berghes.

Chapuis, lib. 1. p. 27.

Natal Comes, lib. 18. p. 378.
Vvanderhaer, lib. 2. cap. 1.
Hareo, t. 3. p. 36.
Meteren, lib. 2. f. 40.
Burgundo, lib. 2. p. 112.
Cornejo Rebel. de Fland. p. 23.
Herrera, t. 1. lib. 11. cap. 5. p. 557.
Lepetit, t. 2. lib. 9. p. 75. 88.
Dionigi da Fano, Hist. del Mondo, 5. part. lib. 5. p. 205

Vvanderhaer, lib. 2. cap. 2.
Carnero, lib. 1. cap. 3. p. 10.
Hareo, t. 3. p. 39.
Burgundo, lib. 2. p. 117.

La Princesa, que, con infatigable cuidado, se informava de todas las resoluciones de los conjurados, diò luego aviso al Rey, y mientras llegavan sus ordenes, tenia en vigilancia los Magistrados, hacia prevenir las Fortalezas, y disponiendose à no ser sorprendida, quiso para contenerlos, que se estendiesse la voz de passar el Rey à Flandes. En este tiempo fuè avisada, que à principios de Abril entrarian en Bruselas 500. Nobles, mandados del Señor de Brederode, para darla vn memorial contra la Inquisicion, y sobre que se moderassen los Edictos de Carlos V. contra los Religionarios; y alguno añadiò, que iban en animo de apoderarse de su persona, y retenerla en Vilvorde, hasta que concediesse su injusta instancia. De todo diò aviso al Rey, y para resolverse en punto tan critico, con el vniversal concurso de los Ministros, y Señores Flamencos, convocò el 27. de Março vn gran Congresso, en que hecha la relacion de lo tramado, propuso: si convendria oìr à los conjurados: què respuesta los daria si los oyesse: y què medios serian propios para deshacer aquella perniciosa vnion. Logrò la destreza de Margarita, en pregunta tan corta, todo lo que su prudencia la avia ofrecido: pues en los discursos, que se hicieron sobre los tres puntos, descubriò los afectos al Rey, los que, aun siendolo, aborrecian la Inquisicion, y los que preocupados de infames pensamientos, no querian Inquisicion, ni Rey. El Principe de Orange, el Conde de Hornos, y otros, salieron de la materia, expres-

Cabrera Histor. de Phel. II. lib. 7. cap. 1. p. 389.

Strad. Dec. 1. lib. 5

presſando los motivos, que tenian para vivir quejoſos; pero la Princeſa los quietò con apacibles voces, y la reſolucion del Congreſſo fuè, que llegando ſin armas, y compueſtos, fueſſen los conjurados oìdos. El dia ſiguiente ſe tratò de la Inquiſicion, y de la obſervancia de los Edictos de Carlos V. contra los Hereges, y todos convinieron, en que los Edictos ſe templaſſen, à lo menos en la practica, y que la Inquiſicion no era neceſſaria; pero porque no pareciesſe ſe condeſcendia en eſto con los conjurados, ſeria ſu reſpueſta, que perdieſſen aquel cuidado, pues yà los Inquiſidores no querian exercer ſin expreſſa facultad del nuevo Pontifice. Y Margarita huvo de arreglarſe à eſto, aunque à ſu diſguſto, porque, ſin aquel medio, no avia otro, que la fuerça, y no ſabìa à quien encargar ſus execuciones: porque de Orange no ſe fiava, y Egmond declarò, que por la Inquiſicion, y Edictos, no ſacaria la eſpada. Los otros eran menos autorizados, y quizà del propio dictamen, aunque con mas recato: por eſto, quando Brederode, y Naſao entraron en Bruſelas con 200. Cavallos armados, y expreſſaron, con orgullo, ſus pretenſiones à la Princeſa, y la dieron el memorial, que copian el Maeſtro Pedro Cornejo, y Geronimo Coneſtagio; ella, ſin embargo de la ofenſa que recibia, diſsimulò el dolor, y diò la reſpueſta acordada. Pero quando la ſuplicaron, que aprobaſſe lo que obravan por ſu ſervicio, y vtilidad del Rey, reſpondiò, con viveza, que de ninguna manera ſe canſaria en eſſo, pues el tiempo, y los hechos lo expreſſarian. Los conjurados apretaron deſpues ſu vnion con nuevos juramentos, y mutuas promeſſas de aſsiſtencia, deſmandandoſe, entre las licencias de los combites, à expreſsiones opueſtas à la Religion, y à la fidelidad, ſiendo de todo promptamente aviſada Margarita, y por ella el Rey.

Adriani Hiſtor. de Flor. lib. 19. p. 755.

DavidChytreo Saxon. lib. 21. p. 562. Herrera, t. 1. lib. 11. cap. 5. p. 557. Meteren, lib. 2. fol. 40. 41. Cornejo Rebel. de Fland. p. 28. Vvanderhaer, lib. 2 cap. 2. Coneſtag. Guerr. de Fland. lib. 9. p. 39. MeurſioGuil. Aur. lib. 1. p. 16. Leti Hiſt. de Phel. II. t. 1. lib. 18. p. 464. Lundorpio cont. Sleidan, lib. 7. p. 713. Cabrera, Hiſt. de Phelip. II. lib. 7. cap. 1. p. 391. Hareo t. 3. p. 40.

Deſpedidos aſsi los conjurados, ſe dividieron por todas las partes del Eſtado, para ganar nuevos ſequaces, con el exito feliz de ſu negociacion, y abultar mas aquel peſtilencial gremio, ſuponiendole aſsiſtido de los Cavalleros del Toiſon. La Princeſa procurò declarar eſte engaño, pero creyòſe en algunas Villas, y causò en ellas lo que eſperavan los que le fraguaron: por lo qual, la pareciò preciſo embiar à Eſpaña al Marquès de Berghes, y al Baron de Montigni, porque como teſtigos, y aun complices, informaſſen al Rey con mas puntualidad. Entre tanto S. Pio V. que yà regìa la Nave de S. Pedro, ordenò al Arçobiſpo de Surrento, ſu Nuncio cerca del Emperador, que hicieſſe el viage por Bruſelas, *y que en ſu nombre* (ſon palabras de Famiano Eſtrada, que no ſe pueden mejorar) *alabaſſe largamente à Margarita, lo que avia hecho por la Religion en el govierno de aquellas Provincias, y que la animaſſe à proſeguir, ofreciendola, para el intento, dinero, y todo genero de ſocorros, porque la cauſa era de calidad, que no dudaria exponer por ella ſu miſma Tiara.* Y mandandole, que la comunicaſſe otras coſas, ſiempre de Religion, y de la decencia de la Silla Apoſtolica, hallò aquel Prelado en la Princeſa vn tal fondo de piedad, y de juicio, que dixo publicamente: *Eſtava en piè la Religion en el Pais bajo, por la vigilancia, y prudencia de Margarita, admirado* (dice el miſmo Famiano) *de que vna muger fueſſe tan deſpierta, y tan pia.* Ella recibiò con humildad las alabanças del Vicario de Chriſto, le rindiò gracias por los ſocorros, ſin acetarlos, y le hizo aſſegurar: *Que como baſta* *aquel*

Strad. Dec. 1. lib. 5 Carnero, lib. 1. cap 3. p. 10. Burgundo, lib. 2. p. 132. Lepetit, t. 2. lib. 9. p. 103. Bentivollo, part. 1. lib. 2. Schardio de reb. geſtis, ſub Maximil. II. tom. 4. pag. 2294.

Cabrera, Hiſt. de Phel. II. lib. 7. cap. 4. p. 399. Natal Comes, lib. 18. p. 378. Belcario rer. Gallic. lib. 30. p. 1013. MeurſioGuil. Aur. lib. 1. p. 21. Cornejo Rebel. de Fland. p. 37. Lepetit, t. 2. lib. 9. p. 107.

Strad. Dec. 1. lib. 5

aquel dia lo avia sido, perpetuamente la seria mas amable, que la misma vida, la causa de la Religion.

Vvanderhaer, lib. 2.cap.4.
Chapuis, lib.1.p. 29.
Hareo, t.3. p.44. 45.
Herrera t.1.lib.12 cap.8.p.585.
Chytreo Sax. lib. 21.p.562. 563.
Coneftag. Guerr. de Fland. lib.1. p. 50.
Bentivollo Guerr. deFland.1.p.lib.2.

Vvanderhaer,lib.2 cap.6.y 7.
Carnero lib.1.cap 3.p.11.cap.4.p.12
Chapuis, lib. 1. p. 29. 31.
Hareo,t.3. p. 47. 48.
Meteren, lib. 2.p. 42. 43.
Coneftag. Guerr. de Fland. lib.1. p. 45.
Cabrera, Hift. de Phelip. II. lib. 7. cap.5. p.404.
Meurf-Guill.Aur. lib.1.p.29.
Burgundo lib.3.p. 173.
Bentivollo 1.part. lib.2.
Cornejo p.41.45. 47.
Maniaco Hift. lib. 8.p.221.

Burgundo lib.3.p. 206.
Lepetit, t.2.lib.9. p.118.
Herrera, t.1. lib. 13.cap.13.p.601.
Adriani Hiftor.de Flor.lib.19.p.767. 768.
Cavitelli Cremon. Ann.f.352.
Meurf-Guill.Aur. lib.2.p.35.

Entre tanto, contra las diligencias, y contra las esperanças de la Princesa, proseguian à sus fines los conjurados, llenando el pueblo de fingidos miedos, empeñandole en nuevos trages, y symbolos de despecho, y finalmente haciendole recibir, como Predicadores Apostolicos, varios Hereges, Calvinistas, Lutheranos, y Anabatistas, que sin respeto à Dios, ni à las Leyes, voceavan el Evangelio, manchado de muchos errores. La Princesa llena de dolor, huviera empleado la fuerça en castigarlos, si la tuviesse; y aunque, faltando esta, era inutil toda diligencia, con vn pueblo ciego, estragado, y pertinaz, todavia revalidò los antiguos Edictos, porque no pareciesse, que su tolerancia aprobava el atrevimiento. Amberes fuè, entre todas las Villas del Pais, la que mas ossadamente abrazò la nueva creencia, y llamada Margarita por el Magistrado, reusò exponerse à vèr lo que no podia castigar, y le embiò à Carlos de Brimieu Conde de Mega, buen Catholico, y servidor del Rey, y por esto mal recibido de aquel gran pueblo, que amotinado pidiò al Principe de Orange. Y aunque para no concedersele, avia tantas razones, ni el tumulto podia cessar de otro modo, ni juzgò la Princesa conveniente, entonces, enagenarse del todo aquel Grande con la repulsa. Embiòsele al fin, y fuè admitido con estraño aplauso, como à quien consideravan, y aplaudian solidissimo apoyo de sus delitos, con que el remedio no passò de la exterioridad. Embiòle despues, con el Conde de Egmond, à que procurasse deshacer vna junta, que en S.Truden, Villa del Obispo de Lieja, tuvieron los conjurados, presididos del Señor de Brederode; pero ellos, sin embargo, prosiguieron, y con nueva embajada, no solo instaron à la Princesa por el olvido de lo passado, sino pidieron seguridad de no ser ofendidos por las armas del Rey, y que para acordarlos con su Mag. fuessen autorizados Orange, Egmond, y Hornos, en defecto de lo qual se verian precisados à buscar otros medios. Esta insolente instancia sufriò Margarita: porque no se hallava en tiempo de castigarla, y dilatò la respuesta, allanandose entre tanto, por si podia ganar para el Rey al Orange, à darle el govierno de Amberes, por instancia de sus moradores. Mas avia yà llegado el termino fatal, de que la Heregia arrojasse la mascara, con total desprecio de la Religion, y de la autoridad Soberana: porque el dia 14. de Agosto, vispera de la Assumpcion de la Madre de Dios, muchos hombres viles, y desesperados, posseidos de vn sacrilego furor, empezaron, en las vecindades de Sant Omer, la profanacion de los Templos, la ruina de los Altares, y la combustion de las Santas Imagenes. Y el dia siguiente executaron lo mismo con la Cathedral de Ipre, y con los otros Templos de aquella Ilustre Villa: exemplo execrable, que siguieron luego otros muchos grandes pueblos, y entre ellos Amberes, no solo no preservada del Principe de Orange, sino, como la Princesa escriviò al Rey, siendo su aliento, el impulso de todos los excessos. Salia su Alteza de oìr los Divinos Oficios, quando recibiò esta infausta noticia; y como la acompañasse el Conde de Egmond, que era Governador de Flandes, le ponderò la infelicidad, y la estrañeza, y verguença, que la causava aquel sucesso atròz en vna Provincia, mandada por

quien

quien dava mayores esperanças, que los otros, por su conocido valor, y por su experimentada fidelidad. Y como èl respondiesse, que el primer cuidado debia ser conservar los dominios, replicò indignada, que el honor, y culto de Dios se avia de anteponer à todo, y que sobre ser aquel su dictamen, lo queria assi el Rey. Egmond dixo entonces, que no lo entendian assi, los que tenian que perder en Flandes: y ella, enardecida, respondiò: debian conservarse, siendo possible, la Religion, y el poder; mas que siendo preciso abandonar vna destas cosas, era despreciable la segunda, en comparacion de la primera. El mismo dia eligiò à Maximiliano Vilain de Gante Señor de Rassenghien, para que corrigiesse aquellos barbaros nuevos Iconoclastes, y los quitasse las armas; y como Egmond se opusiesse por la necessidad de passar à cuchillo 2ȝ. hombres, ella, animada de su constante celo, pronunciò ser menor daño arrojar, ò destruir aquella infame turba de sacrilegos, que tolerar sus nefandas maldades. Sin embargo, la enfermedad se avia apoderado tan lastimosamente de todas las partes del cuerpo Belgico, que yà no alcançava otro remedio, que el fuego, y à la Provincia de Flandes siguieron las otras; exceptuando Namur, Luxembourg, Artoes, y parte de Henao. Convocò la Princesa el Consejo, para discurrir lo que en tanto accidente se podia obrar; y con vna fervorosa oracion, procurò inspirar sus mismos gloriosos sentimientos à aquel largo numero de Nobles, y Ministros, que siempre sujetos à sus passiones, quedaron no obstante encastillados en ellas. Los Condes de Mandsfeld, Aremberg, y Barlaimont, votaron el rigor; Egmond, Orange, y Hornos, la tolerancia, y el perdon, y olvido de lo passado, suponiendo, que avia dentro de la misma Corte hasta 15ȝ. Hereges, que eran dificiles de subiugar. Y no resolviendose la Princesa, à alguno destos partidos, juzgando indigno este, y por entonces impracticable aquel; llegò, para mayor mortificacion suya, la temeridad de los conjurados al estremo de amenazar publicamente su prision, la muerte cruel de los Sacerdotes, y el incendio de todos los Templos, sino concediesse la libertad de conciencia. Podiase creer, que en hombres desesperados, y doblemente infieles à Dios, y al Principe, las execuciones estavan al lado de las amenazas; y por estar libre de ambas cosas, resolviò Margarita retirarse à Mons, Villa muy Catholica, y fiel: pero entendido por Orange, y Egmond, y repugnado por ellos, passò la noticia à los moradores de Bruselas, que con humildes ruegos, y con la demonstracion afectuosa de cerrar las puertas de la Villa, la procuraron detener, quando ella, yà reparada del primer movimiento del justo temor, no queria salir. Pero como no cessasse el furor violento de los Coligados, que llamavan Gheusios, y se repitiessen las amenazas de obligarla, con las armas, à la concession de sus injustas peticiones, juzgò preciso acomodarse en algo al tiempo, y desarmar la rabia de aquellos freneticos, concediendolos en 23. de Agosto perdon de lo cometido, seguridad de que no serìan por ello castigados, y licencia para que sin armas, y sin daño de los Catholicos, oyessen sus predicas en aquellos solos sitios, que hasta alli avian ocupado. Protestò al mismo tiempo à Egmond, Orange, y Hornos, que la necessidad arrebatava violentamente aquellas indignas gracias, cuyo instrumento co-

Cabrera, Hist. de Phel. II. lib. 7. cap. 5. p. 409.
Meurs-Guill. Aur. lib. 2. p. 42.
Vvanderhaer, lib. 2. cap. 8.
Hareo, t. 3. p. 51.
Meteren, lib. 2. fol. 44.
Burgundo, lib. 3. p. 234.
Lepetit, t. 2. lib. 9. p. 110.
Bentivollo 1. part. lib. 2.

Natal Comes, lib. 18. p. 381.
Meursio, lib. 2. p. 46.
Chapuis, lib. 1. p. 33.

Carnero, lib. 1. cap.4.p.13.cap.5. p.16.
Meteren, lib. 2. f. 45.
Lepetit,t.2. lib.9. p.120.
Burgundo, lib.3. p.236.
StradaDec.1.lib.5
Cabrera, Hist. de Phelip. II. lib. 7. cap.3.p.398.cap.5
Herrera,Hist.gen. t.1. lib.13. cap.8. p.602.
Bardi, Chronol.t. 4.p.1678.
Cornejo, Reb.de Fland. p.53.

Meteren,lib.2.fol. 47.

Hareo,t.3.p.57. y 58.

Vvanderhaer, lib. 2.cap.18.
Chapuis lib. 1. p. 36.
Hareo, t.3.p.64.
Strad.Dec.1.lib.5
Meteren,lib.2.fol. 47.
Cabrer.lib.7. cap. 17.p.450.
Lepetit, t.2.lib.9. p.144.

copian Lepetit, Meterèn, y Nicolao Burgundo, y en carta para el Rey su hermano, le suplicò las anulasse, pues à este fin no las avia hecho en nombre de su Mag. sino por sì misma, y con protesta de su repugnancia, aun estando llena de dolor, enferma, y mal assistida. Esta desgraciada indulgencia, templò los conjurados, suspendiò el despojo de los Templos de Bruselas, y determinò à Orange à reprimir, con algunos castigos, las insolencias de Amberes. Pero inmediatamente convirtiò su maligno espiritu, en mortal veneno la triaca, concediendo alli Templos à los Hereges, y libertad para celebrar los bautismos, y matrimonios,segun su nuevo rito. Desaprobòlo altamente la Princesa, mas nada servia à reparar los rotos diques de la piedad, y de la verguença: porque los Condes de Hocstraet, y de Hornos, permitieron lo mismo en Tornay, y en Malinas sus goviernos, y en Vtrech, Bolduc, Amsterdan, y Delph, se experimentaron grandes excessos. Todo el Pais estava en fuego, y Margarita desarmada, quasi sola, sin consejo, y molestada de continuas crueles mortificaciones, no tenia vigor para acudir à tantos males. El Rey, ocupado en otras bastissimas importancias, no atendia,como ella quisiera, y le rogava, à las de aquellos Estados, hasta que resuelto à corregir, con la fuerça, sus excessos, la ordenò en el mes de Agosto, tomasse à su sueldo en Alemania 3U. Cavallos, y 10U. Infantes, para lo qual embiò medios. Esta resolucion, aplaudida de vnos Principes del Imperio, y repugnada de otros, embraveciò los conjurados, y borrò la antigua fingida serenidad del Orange, que con los avisos, yà creìdos,de que el Rey passava à Flandes, mirava inmediata la justa pena de sus maldades. Para acudir à aquel riesgo, convocò à los otros en Terramunda à 3. de Octubre, donde se tratò largamente lo que se debia obrar por su salud; y entre oponerse al arbitrio de su Mag. impedirle la entrada en Flandes, ò mudar al Pais de Dueño, fuè elegido lo vltimo, y lo peor, como en semejantes casos sucede. Los tres Caudillos Egmond, Orange, y Hornos, cuyas cabezas, decian ellos, queria el Rey sacrificar al exemplo de los otros, procuraron hacer creer al Conde Pedro Hernesto de Mandsfeld el mismo destino; pero Margarita, que advertida, pudo penetrar sus mas intimas deliberaciones, y pensamientos, deshizo esta suposicion, y asseguró à aquel General, que verdaderamente no tenia porque temer. Otra junta tuvieron despues en Amsterdan, sobre el mismo assumpto, en que se adelantò mas la malignidad, admitiendo à su vnion todo genero de hombres no Catholicos, estableciendo la conformidad en la confession de Ausbourg, creando Magistrados, para formar vna nueva Republica, que por la comunidad de la creencia fuesse protegida de los Principes protestantes del Imperio, con los quales se votò liga indissoluble. Sobre esto solicitavan tropas en Alemania, y Francia, y aun, porque no quedasse piedra que mover, tenian inteligencias con el Turco, para que trabajando los dominios de España, imposibilitasse la ida del Rey à Flandes. Sin embargo conociò la Princesa, que el miedo contrastava mucha parte de los conjurados; y pareciendole ocasion oportuna de separarlos, lo solicitò por medio de hombres fieles, los ofreciò su proteccion, y haciendo llenar algunas cartas del Rey, que tenia en blanco, pudo lograr el fin: porque mu-

muchos se retiraron à sus casas, y pensaron en corregir los excessos passados. Este sucesso restituyò en su antiguo vigor à Margarita, para que pensasse en la practica de mas eficaces medios: y despues de implorar el auxilio divino con publicas rogativas, solicitò, que de Alemania, y Francia, no fuessen socorridos los Sediciosos, reclutò la Milicia de las Provincias, y ordenò à sus Governadores, que no tolerassen la practica de la nueva Religion. Y aunque en otra nueva junta, tenida en Bredà, contra aquella resolucion, y para fortalecer la suya, quisieron, que Brederode, en nombre de todos, diesse nuevo memorial, y para esto pidiò salvo conducto; le negò la Princesa, y èl huvo de embiarle, ceñido à los imposibles terminos de revalidar lo que la violencia le avia dado; despedir las tropas, y revocar los Edictos. Pero Margarita, yà resuelta à no contemporizar, mostrò en su respuesta quan contra razon se quejavan, los acordò sus criminales excessos, los exortò à la quietud deseada, y propalò la resolucion de castigarlos, si no guardassen los terminos de la obediencia al Criador, y al Soberano.

Este desengaño, aplicò descubiertamente los conjurados à las armas, y ocupando primero à Bolduc, y Amsterdam, vacilava Amberes à la vista de Jaques de Marnix Señor de Thoulose, que rechazado de Zelanda, hizo alto en Ostervel, quando Phelipe de Lanoy Señor de Beauvoir, embiado por Margarita con las tropas Reales, deshizo con grande estrago aquel cuerpo, cuyo Comandante pereciò, como merecia, entre las llamas. Ordenò luego à Valencianas, que recibiesse presidio Real, y como lo reusasse con obstinacion, siendo la mas poblada Villa de los Hereges, la mandò sitiar, y la ocupò à fin de Março del año siguiente. Tornay, y Armentiers, tomaron las armas para ocupar à Lila; pero su Governador Maximiliano Vilain de Gante, Señor de Rassenghien, la asegurò, despues de romper los Sediciosos, y Tornay recibiò el presidio, que la quiso poner Phelipe de S. Aldegonde, Baron de Noircarm, à quien Margarita cometiò su reduccion, para que con aquel triumpho llegasse mas adornado al que luego logrò en Valencianas, Cambray, y Vtrech. Todo el Pais baxo, tenian en movimiento los Hereges; pero en ninguna parte conseguian algun buen sucesso: por lo qual se resolviò la Princesa, à practicar vna idèa, mucho antes premeditada, para poder, sin nota de alguno, exercer el rigor en quien se hiziesse digno dèl. Ordenò, que todos los Generales, y los Ministros de guerra, y de paz, prestassen nuevo juramento de servir al Rey, segun sus ordenes, contra todo genero de personas, sin excepcion, y defender la Religion Catholica: porque suponia, que haciendole, y guardandole, se quietaria el Paìs; y los que no le hiciessen, ni le guardassen, podrian ser castigados, antes que su Mag. ò el Duque de Alva, que se le anticiparia, entrassen en Flandes. Prestaronle, sin repugnancia, el Duque de Arschot, y los Condes de Egmond, Mandfeld, Mega, y Barlaimont; y reusaronle Orange, y el Señor de Brederode francamente, y los Condes de Hornos, y Hocstrat, con dissimulacion. Este perdiò, à esta causa, el govierno de Malinas, y Orange, quiso hacer dejacion de los de Holanda, Zelanda, y Borgoña, que con vna inevitable fatalidad se le fiaron. Mas no pareciendo à Margarita, tiempo de acetar el ofrecimiento, le persuadiò, por medio de Juan Berti su Secre-

Bentivollo, 1. part. lib. 3.

Meursio Guil. Aur. lib. 3. p. 77.
Strad. Dec. 1. lib. 5.
Cabrera, lib. 7. cap. 11. p. 440.
Chapuis, lib. 1. p. 46.
Meteren, lib. 2. f. 48.
Burgundo, lib. 3. p. 307.
Lepetit, t. 1. lib. 9. p. 132. 134.
Cornejo p. 65.
Conestag. Guerr. de Fland. lib. 2. p. 69.
Bardi, Chronol. t. p. 1692.
Schardio de reb. gestis, sub Maximil. II. tom. 4. pag. 2317.

Philip. Gallæi rer. Belgicar. in fine, tom. 1. Ann. p. 179.
Conestagio Guerr. de Fland. lib. 2. p. 65.
Meursio Guill. Auriaci lib. 3. p. 85.
Hareo, t. 3. p. 68.
Meteren, lib. 2. fol. 47. 49.
Burgundo, lib. 3. p. 313.
Vvanderhaer, lib. 2. cap. 18.
Herrera, t. 1. lib. 13. cap. 15. p. 655.

Philip. Gallæi, in t. 1. Ann. rer. Belg. p. 179.
Gerardo Candido, ibid. p. 183.
Cabrera, Hist. de Phel. II. lib. 7. cap. 13.
Natal Comes, Hist. lib. 18. p. 379. 381. 386. 387.
Adriani, Hist. de Flor. lib. 19. p. 773.
Carnero, lib. 1. cap. 6. p. 17.
Chapuis lib. 1. p. 41
Bentivollo, 1. p. lib. 3.
Maniaco, lib. 8. p. 222.

cretario, que los retuviesse, y jurasse, sin executar la resolucion de retirarse à Alemania. Y aun no rindiendose èl, porque la severidad del Duque de Alva, le tenia en mortales sospechas, se redujo, por proposicion del Berti, à no hacer su viage, sin comunicar la necessidad dèl con algunos Señores. Por esto se viò en Villebruc con los Condes de Egmond, y Mandfeld, que no vastaron à persuadirle, ni èl al de Egmond, à que tambien se ausentasse. Predixo al Conde, que la clemencia del Rey, que le oìa ponderar, seria su ruina; y abrazandole tiernamente para despedirse, es inteligencia comun (aunque Cabrera, y otros lo dicen de otro modo) que las vltimas palabras destos dos amigos, fueron: *A Dios, Principe sin consejo. A Dios, Conde sin cabeza*, y ambos acertaron: porque Egmond, tomandolo literalmente, la perdiò presto, y Orange, aunque con insignes fatigas, logrò vna grande representacion, y la gloria de establecer vna poderosa Republica, no solo terminò infelizmente sus dias à la mano cruel de vn Assesino, sino se acreditò huerfano de consejo, quando sobre las impias vasas de la ofensa de Dios, y de su Rey, labrò vna dominacion, que ni podia tener, ni su posteridad debia heredar. De hecho, èl se passò à Alemania por Abril de 1567. y desde entonces Egmond, despertando, como de vn profundo letargo, se aplicò al obsequio de Margarita, y à la vtilidad del publico, deshizo en la Provincia de Flandes algunos conventiculos de conjurados, desarmò varios lugares, y dixo altamente, que le tuviessen por enemigo quantos intentassen qualquier cosa contraria à la Religion, ò al Rey. De esto resultò vna grandissima vtilidad: porque fugitivo Orange, y arrepentido Egmond, los otros Señores Flamencos no hallavan su seguridad, y los que no quisieron seguir à Orange, prestaron el juramento; excepto Brederode, que ni se fuè, ni le prestò. Margarita quiso aprovecharse de tan favorable coyuntura, para reducir las cosas à su antiguo estado; y luego hizo ocupar à Maestrich, y que Bolduc, y Amberes invocassen su clemencia. Despidiò con desagrado los Ministros de los Electores de Saxonia, y Brandembourg, Duque de Vvitemberg, Marquès de Baden, y Lantzgrave de Hasia, que en nombre de sus Principes, todos Lutheranos, la pidieron permitiesse en Flandes aquella Secta. Entre tanto el Conde de Mega, embiado à la Provincia de Olanda, la redujo à la obediencia, obligando al Señor de Brederode à abandonarla. Luego siguieron su exemplo Zelanda, Groninguen, Frisia, y quanto en el Pais bajo avia faltado à su obligacion; y Margarita, por enseñarlos à guardarla, castigò vnos pueblos con multas, y otros con la demolicion de sus murallas, y à todos con la pena de ser guarnecidos. Mandò construir algunas Fortalezas, para freno de los tumultos, y en Amberes assignò el sitio por sì misma. Castigò, quantos enemigos de las Santas Imagenes pudo aver, reparò los Templos à costa de las Villas inobedientes, y de los reos particulares. Hizo demoler los Oratorios, que en muchas partes avian lebantado los Sectarios; y finalmente con estraña alegria, y satisfacion de los naturales, restituyò en poco tiempo, y sin costa del Rey, todo el Pais bajo à su antigua pureza.

Sin embargo, instava al Rey su hermano, para que se dexasse vèr de la Belgica: porque su sola presencia coronaria felizmente la dichosa resti-

Vvanderhaer, lib. 2. cap. 20.
Hareo t. 3. p. 63. y 72.
Lepetit, t. 2. lib. 9. p. 131. 132.
Belcario rer. Gallic. lib. 30. p. 1015.
Conestag. Guerr. de Fland. lib. 2. p. 73.

Vvanderhaer, lib. 2. cap. 15. y 16.
Meteren, lib. 2. f. 49.

Strad. Dec. 1. lib. 6

Cabrera, Hist. de Phelip. II. lib. 7. cap. 17. p. 452.
Conestag. Guerr. de Fland. lib. 2. p. 95.

Chapuis, lib. 1. p. 39.

Chapuis lib. 1. p. 50. 52.
Lepetit, t. 2. lib. 9. p. 138.
Vvanderhaer, lib. 2. cap. 21.

Natal Comes, lib. 18. p. 388.
Meteren lib. 2. fol. 50.

Meursio Guill. Aur lib. 3. p. 93.
Gerardo Candido in fine, t. 2. Ann. rer. Belg. p. 183.
Leti Hist. de Phel. II. t. 1. lib. 19. p. 479.
Chytreo Sax. lib. 21. p. 568.

Conestag. Guerr. de Fland. lib. 2. p. 93.
Natal Comes, lib. 18. p. 389.

restitucion de aquellas Provincias, y quitaria para siempre la esperança de nuevas reboluciones. Su Mag. estuvo varias veces persuadido à la conveniencia deste dictamen, en que le fortificò S. Pio V. mas los varios accidentes, que ocurrieron, y la diversidad de los dictamenes de los Ministros, sino le hacian dudar, le obligavan à suspender la jornada. Y vltimamente, sin negarse à hacerla, resolviò este año 1567. que le precediesse, à la frente de vn escogido exercito, el famoso Duque de Alva D. Fernando, que lograva dignamente la estimacion de vno de los mejores Generales de Europa. Este, pues, encaminado por mar à Italia, donde le esperava el exercito, tuvo con el Rey la reprobacion de nuestra Princesa, no por su persona, en todo recomendable, sino porque gozando yà el Pais bajo el beneficio de la paz, y teniendo fuerças para conservarla, parecian inutiles, y serian gravosas, y intolerables, las que llevava vn General de tanto nombre, que pareceria mas destinado à hacer la guerra, que à mantener la paz. Representò al Rey, que semejantes huespedes eran siempre mal vistos de los Flamencos, nocivos al pueblo, y odiosos à la Nobleza, que juzgaria iban à desfrutar sus sudores, y à vtilizarse de sus triumphos contra los Hereges. Que sobre esto no convenia, que el Pais tratasse tropas Alemanas, que corrompidas de los errores de Luthero, ò ayudarian los de su creencia, ò la introducirian de nuevo. Y que si su Mag. queria obviar vna guerra civil, sangrienta, y perpetua, fuesse à Flandes de paz, mas en trage de padre, que de Rey, con que sin costa, y sin fatiga, daria la vltima mano à la publica quietud. La prudencia insigne, y el extraordinario conocimiento de la Princesa, la dictaron estas voces, en que, como propheticamente prevenia los futuros inmensos males; mas yà estava altamente decretada la ruina del Pais bajo, la separacion de sus hermosas Provincias, y el azote de toda Europa, en vna infeliz guerra, que interessò no solo los dominios vecinos, sino los muy distantes. El Rey no quiso alterar su resolucion, y declarando à la Princesa, que el exercito no iba à otro fin, que dar seguridad à la paz, mandò marchar al Duque de Alva, cuyo viage, desapacible à todos, tambien desagradava à Margarita: porque (como la hacian entender) iba à arrebatarla la gloria de sus vltimas fatigas. Y mirando à las cosas publicas, se suponia, que aquel Grande, estrañamente altivo, porque no fuesse en valde su jornada, desharia en vn dia solo, lo que ella con suma aplicacion avia logrado en tantos. Ni quiso la Princesa, recatar este sentimiento, pues le manifestò al Rey, por medio de Gaspar de Robles Baron de Billi; pero su Mag. la satisfizo, expressando la confiança con que vivia de su amor, y el agradecimiento que tenia à sus trabajos, à que añadiò, que el Duque solo iba à ser su Consejero, à aliviar sus afanes, y à executar sus ordenes. Finalmente llegò el Duque con el exercito à Flandes, y en 22. de Agosto entrò en Bruselas, ò, segun Carnero, Herrera, Chapuis, Cabrera, y Campana, en Lovaina, siendo su primer diligencia, reverenciar à Margarita, à quien el dia siguiente embiò sus despachos, en que, reservandola todo lo politico, y civil, dava el Rey al de Alva solo el govierno de las armas. Pero en la primera conferencia, exhibiò mas estendida jurisdicion, en otros despachos, que le permitian erigir Fortalezas, deponer Magistrados, anular

Carnero, lib. 1. cap. 6. p. 19.
Strada, Decad. 1. lib. 6.
Conestagio, lib. 2. p. 100.
Meteren, lib. 3. f. 52.
Herrera, t. 1. lib. 14. cap. 1. p. 646.
Tomaso Costo, 3. p. del Comp. de la Hist. de Napol. lib. 1. f. 13.

Vvanderhaer, lib. 1. cap. 21.
Leti Hist. de Phel. II. t. 1. lib. 19. p. 486.

Carnero lib. 1. cap. 8. p. 21.
Herrera t. 1. lib. 14 cap. 5. p. 653.
Strada Dec. 1. lib. 6.
Conestag. lib. 2. p. 103.
Harco, t. 3. p. 78.
Meteren, lib. 3. f. 53.
Cabrera, Hist. de Phelip. II. lib. 7. cap. 18. p. 454.
Adriani Histor. de Flor. lib. 19. p. 784.
Chapuis, lib. 2. p. 59.
Campana, vida de Phelipe II. part. 3. Dec. 5. lib. 1. f. 6.
Osorio, vida del Duq. de Alva, lib. 6. cap. 14.
Lundorpio cont. Sleidan, lib. 7. p. 794.

Governadores, y castigar los tumultos passados. Y preguntado por su Alteza, si tenia otra cosa, respondiò, que las demàs participaria quando las ocasiones lo pidiessen. Otro animo menos glorioso, y exercitado, que el de la Princesa, huviera exhibido el natural disgusto de vna respuesta, enteramente contraria à las reiteradas expressiones del Rey; mas ella, sin alguna novedad de semblante, aunque el Padre Osorio en la vida del Duque de Alva, dice, contra todos lo contrario, alabò la resolucion de su Mag. como su practica fuesse templada, y oportuna, para no privar aquellas Provincias de la serenidad, que gozavan. Y escriviendo luego al Rey, declarò, que la demasiada autoridad del Duque, ofendia su credito, y las excessivas fuerças, que avia conducido, ponian en recelos, y en desesperacion las Provincias, de tal suerte, que llegavan, yà al numero de cien mil hombres, los que por no sufrir los estrangeros, ò desconfiando del perdon, se avian condenado à la fuga, empobreciendo el Paìs, con la desercion de tantos naturales, y desafectos. Suplicò à su Mag. que por remediarlo todo, executasse su jornada, para la qual, segun sus ordenes, avia embiado yà à España nueve Navios de guerra, à cargo del Amirante Vacquen. Pero que si esto, no se pudiesse luego practicar, tuviesse su Mag. à bien librarla de aquel cargo: pues los nueve años en que le avia exercido, pedian de justicia algun descanso. Entendiase, que esta resolucion, se animò del disgusto de vèr presos por el Duque, à los Condes de Egmond, y de Hornos, sin noticia suya; * aunque despues de executada su detencion, se la participò el Duque por los Condes de Mandsfeld, y de Barlaimont, disculpandose del silencio, con la orden del Rey, que no queria hacerla participe del odio, que causan semejantes cosas. Ni con ser los dos Condes, muy de la confiança de Margarita, manifestò ella la indignacion de aquel caso; pero diòsela tal, que como el Rey la avisasse, dilatava su jornada por seis meses, embiò luego à España à Luis Guicciardino, Gentilhombre suyo, à instar por la licencia pedida, declarando, que la limitacion de su poder, heria su decencia, sin que dello sacasse su Mag. vtilidad alguna. No obstante, atendiò al govierno civil con el anterior desvelo, hasta que buelto de España su Embiado, con la licencia, 30ꝟ. escudos para vsar della, 15ꝟ400. de renta perpetua, y inumerables gracias, alabanças, y ofrecimientos, por sus acertadas fatigas, entregò el despacho de sucessor en el govierno al de Alva, y avisò su partida à los Monarchas vecinos, y despidiendose de los Estados del Paìs en 9. de Diciembre, por vna amorosa admirable carta, executò su viage à Italia en Febrero de 1568. segun Famiano Estrada, y Gregorio Leti. En Abril, dice Coneftagio; pero el Campana, Carnero, Herrera, Meterèn, Cabrera, Gerardo Candido, Vanderhamen, y Chapuis, dicen, que saliò de Bruselas à 20. de Diciembre de 1567. El dia siguiente, dice el Padre Osorio, y à principios de 1568. el Cardenal Bentivollo; el Bardi en Abril de 1568. y Juan Francisco le Petit, que en 10. de aquel mes. Fuè esto con general desconsuelo de todos los Flamencos, que tributavan el vltimo respeto à sus heroycas virtudes, y adoravan, en su persona, aquel paternal amor, que avia heredado del invicto Emperador su padre: *Relicto apud Belgas* (dice el Sabio Consejero Christyn) *incredibile desiderio sui. Ni se puede decir*

(son

Meursio Guil. Aur. lib.4.p.102.
Leti Hist. de Phel. II. t. 1. lib. 19. p. 490.
* Adriani Hist. de Flor. lib. 19. p. 785. Meurs. Guill. Aur. lib.4.p.105. Chapuis, lib. 2. p. 61. 63. 64. Carnero, lib. 1. cap.8.p.22. Meteren, lib. 3. f. 54. Campana, part.3. Dec.5. lib. 1. f 7. Osorio, vida del Duq. de Alva, lib. 6. cap. 16. y 17. Lundorpio, cont. Sleidan, lib. 7. p. 796.
Chapuis, Hist. de Fland. lib. 2. p. 61.
Natal Comes, lib. 18. p. 393. Leti, Hist de Phel. II. t. 1. lib. 19. pag. 493. 495.
Coneftag. lib. 3. p. 104. Meteren, lib. 3. f. 57 Cabrera Histor. de Phel. II. lib. 8. cap. 1. p. 483. Gerardo Candido Brevis designatio, in Am. rer. Belg. t. 2. p. 183. Vanderhamen, Histor. de Phelip. II. f. 52. Maniaco, lib. 8. p. 224. Chapuis lib. 2. p. 64. Hareo, t. 3. p. 81. Bardi Chron. t. 4. p. 1715. Cornejo Rebel. de Fland. p. 110. Lepetit t. 2. lib. 10. p. 164. Bentivollo, 1. part. al fin del lib. 3. Herrera, t. 1. lib. 14 cap. 5. p. 654. Dionigi da Fano, Hist. del Mundo 5. part. lib. 5. p. 215 Chrystin. Govern. de Fland. p. 23.

(son palabras del Cardenal Bentivollo) *quanto deseò dexò de sì à los Flamencos. Avia nacido entre ellos, y con el nacimiento decian bien las costumbres, benigna, afable, y moderada.* Y Juan Meursio: *Et reliquit desiderium ingens sui in Belgarum animis fœmina, potestatis exercendæ temperans præ successore.* Guill. Aur. lib. 4. p. 109.

Saliò de Flandes esta gran Princesa, como raro Governador sale del Pais, que tuvo à su cargo. Todos entran llenos de aclamaciones, y de ostentacion; y salen, aun siendo buenos, solos, desdeñados, y ofendidos de negras calumnias. Mas nuestra Princesa, para ser singular en todo, dexò el Pais baxo, llevandose los corazones de sus naturales, entrò en èl con estraño aplauso, y con este mismo saliò, aunque trocados los afectos: porque la recepcion fuè llena de alegria, y la despedida de dolor, premio, qne en esta vida es el vnico, que pueden conseguir los Principes mas adornados de perfecciones. El Duque de Alva, la fuè sirviendo hasta el vltimo pueblo de Bravante; però la Nobleza Flamenca, no la dexò hasta Alemania, y entonces se separò con lagrimas, y por executar las ordenes de Margarita. Quedò su nombre en el Pais tan venerado, que en los accidentes, que le trabajaron despues, no sabian sus naturales callar sus dignas alabanças, aun à los mismos Governadores Duque de Alva, y Comendador mayor de Castilla, como zaheriendolos en sus aciertos. Y el pueblo de Dovay, donde Margarita reparò à su costa el Monasterio de San Francisco, en que segun la costumbre, se pusieron sus armas, acreditava el respeto que la tenia, venerando por cada vno de sus individuos aquel escudo, ò descubriendo la cabeza, ò inclinandola. Strad. Dec. 1. lib. 6 Los Principes confinantes, cumplimentaron à la Princesa sobre su viage, yà por Embajadores, y yà por cartas; pero Isabèl Reyna de Inglaterra, gran Maestra del arte de reynar (exceptuando la Religion) se adelantò à los otros, lamentandose, en vna carta, del disgusto que la causava la distancia: *De tan buena, y amada Hermana.* Los Soberanos, por cuyas tierras passò hasta Italia, la colmaron de honores, y finalmente la recibieron en los confines el Duque Octavio su marido, y el Principe Alexandro su hijo, con el gozo, y con el cortejo, propios de su amor, y de su grandeza.

Los sucessos, que desde la salida de nuestra Princesa afligieron el Pais bajo, no tocan à su vida, y son comunes en las Historias de toda Europa. Bastarà decir aqui, que correspondieron à sus discursos, y que si Phelipe II. huviesse seguido sus avisos, quizà haria mas feliz su Reynado, mas dilatada su dominacion, y mas plausible su nombre: pues los horrores de la guerra, aunque justa, y venturosa, siempre dejan lastimados, y ofendidos. La experiencia nos persuade, que à veces tiene la blandura el mismo vigor que la fuerça; y la prudencia quiere, que no se corte el arbol, cuyas raìces conservan algun humor vital: porque nunca se ha de aplicar el hierro, ni el fuego à lo que con mas docil medicina puede recuperarse. No tenia nuestra Princesa, la practica militar, que el Duque de Alva, ni era dado à su sexo aquel exercicio; pero animavala vn corazon heroyco, sabia despreciar el miedo, como qualquier varon fuerte, y arrojarse à los peligros precisos con intrepidèz. Por esto, dice el Sabio Famiano Estrada, que su animo no era femenil, y que en todo: *No parecia tanto muger nacida con espiritu de varon, quan-*

Hist. t.4. lib.84.p. 110.

quanto varon con trage de muger. Jacobo Augusto Thuano, quando refiere su muerte, dice: *Fœmina magni animi, morum probitate quam forma melior, & quam filius secunda belli in Belgio gesti fama, tum ipsa æquitatis in Provintiæ administratione olim laude insignis, quam Belgæ à gubernaculis factione Hispanorum amotam doluerunt, & Philippus ipse frater sero errore agnito desideravit, dum vulnere ab Albano, & Hispanis Belgio inflicta Alexandri ipsius filij virtute, vel prudentia sanari posse desperat.* Nicolao Burgundo dice: *Erat sanè magnanima mulier, & incontubernio amitæ Margaretæ, & Hongariæ Reginæ ad principales curas nutrita, virili constantia sexus prorsus exuerat.* Ferreolo Locri, escriviendo su eleccion al govierno del Pais bajo, la llama: *Fœminam principem, tanto ferendo oneri parem.* Y el P. Osorio, en la vida del Duque de Alva, escrive della: *Era muger sin la devilidad del sexo, y tenia la grandeza de alma, y todas las virtudes heroicas de Carlos V. su padre. Era* (dice el Cardenal Bentivollo) *benigna, afable, y moderada, mas justamente de varonil pecho, y constancia: pues embuelta, por largo tiempo, en tantas tempestades, que combatieron su govierno, supo salir con gran valor, y convertirlas en tranquilidad.* Y sin embargo el conocimiento del Pais, la hizo mezclar la dulzura con la aspereza, de forma, que sirviendose siempre de aquella, y pocas veces desta, logrò, con el vso prudente de ambas, restituir la Belgica à Dios, y al Principe. Lidiò con los mismos, que despues bolvieron à la lucha con el Duque de Alva; pero con desigual efecto: porque ella los rindiò casi sin sangre, y en poco tiempo; y el Duque, despues de verter mucha, y emplear seis años continuos en subiugarlos, saliò de Flandes à fines del de 1572. sin lograrlo. Y aunque las operaciones de aquel Heroe, fueron realmente insignes, y la causa justa; su modo severo, y como algunos dicen, sanguinario, hizo su nombre horroroso à los Belgas, y desapacible à las vecinas Provincias, al tiempo mismo que todas exaltavan las glorias de Margarita de Austria, cuya memoria arrebata aun la vniversal veneracion. Por huir del escollo de la severidad austera del Duque, se opusieron en España à su passage à Flandes, el Principe Rui Gomez de Silva, y el Duque de Feria, conviniendo en todo con el dictamen de Margarita; pero nada bastò à evitar lo determinado. Y si de accidentes tan funestos, y tan comunes, pudiera salir alguna particular conveniencia, nuestra Princesa hallò en ellos el testimonio de sus virtudes, y la confession de sus fatigas: pues sola, y casi desarmada, supo hacer, lo que no pudo vn General, lleno de laureles, con vn exercito grande en el numero, y formidable por los triumphos.

Chron. Belgic. p. 637.
Osorio, lib.6.

Al fin del lib.3. de la 1. part. de las Guerr. de Fland.

Conestag. Guerr. de Fland. lib.2. p. 90.
Meurs. Guill. Aur. lib.3. p.95.
Cabrera, Hist. de Phelip. II. lib. 7. cap.7. p.417.
Leti, Hist. de Phel. II. t.1. lib. 18. p. 466. lib.19. p.480.
Strada Dec.1. lib.6
Chapuis, lib. 1. p. 43.
Meteren, lib.3. fol. 52.
Bentivollo 1. part. lib.3.
Osorio, vida del Duque de Alva, lib.6.

La Princesa, hizo en Parma vna vida ociosa, tan regular como la ocupada: pues no faltando, en alguna de las dos, à los exercicios de su piedad, tenia en ellos tanta satisfacion, como sacava de los grandes, y continuos cuidados de la Regencia de Flandes. El año 1569. quiso conferir sus intereses con el Cardenal Alexandro su cuñado, y conviniendo en verse en la Ciudad de Terni, passò à ella, assistida del Principe Alexandro su hijo. Y dice Francisco Angeloni, que la Ciudad nombrò diez Diputados, para que aquellos Principes fuessen con el mayor honor recibidos, y hospedados en el Palacio Apostolico. Este mismo año, à 28. de Março, tuvo la satisfacion de vèr sucession varonil del Principe Alexandro; porque la Princesa Doña Maria de Portugal diò felizmente à luz al Principe Ranucio. Y como Margarita, y Alexandro escriviessen à Phelipe

Histor. de Terni, part.1. p.185.

lipe II. por medio del Conde Julio Rangoni, que en 31. de Março despacharon à su Corte, que los hiciesse la gracia de sacarle de pila, su Mag. lo acetò; y por segunda instancia de 19. de Junio de 1569. se consultò el modo al Consejo de Estado, cuyo parecer fuè, que el Rey embiasse vna joya de 20. à 30ꝑ. ducados de valor. Y propuso à su Mag. para que en su nombre executasse el padrinazgo, à Cesar Gonçaga Duque de Guastala, Andrea su hermano, el Marquès de Castillon, Juan Andrea Doria Principe de Melfi, D. Alvaro de Sande, ò D. Rui Lopez Davalos Castellano de Plasencia. Pero su Mag. respondiò, que no convenia alguno de la Casa Gonçaga, por ser poco gratos à la de Parma; y ordenò al Consejo discurriesse entre el Conde de Altamira, y D. Alvaro de Sande, que es aquel celebre General, que en concurso de tantos logrò las primeras estimaciones. El año 1571. en que Phelipe II. embiò à Italia à D. Juan su hermano, para que mandasse la Armada de la Santa Liga contra el Turco, y le diò instruccion para sus tratamientos con todos los Principes, mostrò en ella quanto distinguia el grado, y el merito de Margarita; pues solo à ella, y al Archiduque Ferdinando, hermano del Emperador, y al Duque de Saboya, quiso que tratasse de Alteza; pero con mayor expresion de reverencia à esta Princesa. La instruccion resume D. Lorenço Vanderhamen, y lo que toca à estos tres Principes dice: *A Madama Margarita de Austria, Seren. y Alteza. B. l. m. de V. A. su mas cierto servidor, y obediente hermano. Y en el sobreescrito à la Serenissima Señora Margarita de Austria mi Señora, y hermana. Al Archiduque Ferdinando, Seren. y Alt. En la cortesia: Servidor de V. A. de m. p.* Y despues: *Al Duque de Saboya Seren. y Alt. Muy aficionado servidor, y Primo de V. A. de m. p.* Histor. de D. Juan de Austria, lib. 1. f. 156. 157.

Despues desto, como el temple de Parma se mostrasse contrario à la salud de Margarita, resolviò passarse à sus tierras del Abruzo, y desde Civita Ducal à 13. de Enero de 1572. embiò al Rey à Pedro Aldobrandino, para que expressasse su alegria por el nacimiento del Principe. Luego escogiò para su habitacion la Ciudad del Aquila: porque aquel temple frio, era mas acomodado à su complexion, y porque la cercania la daba mayor facilidad de cuidar del govierno de las tierras, que tenia en el Reyno de Napoles. Alli la visitò el año 1575. D. Juan su hermano, que desde Napoles quiso reverenciar la Santa Casa de Loreto; y dice Tomaso Costo, que Madama le acogiò, y agassajò de modo, que para el Rey su hermano serian suficientes sus demonstraciones, y el aparato de la recepcion, y que todas las fiestas de la Natividad tuvieron estos dos Principes el consuelo de estar juntos. Alli, finalmente, avia resuelto acabar en reposo sus dias, quando el año 1579. llegò orden del Rey su hermano, sobre muchas ressistidas instancias, para que bolviesse à governar el Pais bajo en compañia de Alexandro su hijo, dejando à este Principe el dominio de las armas, y à Margarita todo el resto de la direcion de aquellos pueblos, que adoravan su nombre. Y dice el Campana: *Quiso el Rey tentar aun este remedio, que al principio fuè tan provechoso à la salud de aquellos Paises.* Y Jacobo Augusto Thuano: *Venerat iam mense Augusto in Belgium Margarita Parmensis mater pro Regis, olim Belgij gubernatrix à Philippo fratre missa, vt contractui cum reconciliatis provincijs inito satisfaceret. Eam propter pristini magistratus magna cum Belgarum satisfactione gesti sanctam ac recentem adhuc me-*

Summonte, Hist. de Napol. tom. 4. lib. 10. cap. 5. pag. 354.

3. part. del Comp. de la Histor. de Napol. lib. 2. f. 41.

Cavitelli Cremon. Ann. f. 403.

Camp. vida de Phelip. II. part. 3. Dec. 6. lib. 14. f. 176.

Tom. 3. lib. 71. p. 431.

memoriam huic negotio maximè idoneam frater iudicaverat, proceresque eius fidem secuturos, & sub eius imperio ad officium redituros speraverat. La asistencia del hijo, la habitacion del Paìs de su nacimiento, la gratitud que debia à la memoria de sus moradores, y aun el natural deseo de emplear su grande espiritu en cosas proporcionadas à èl, hicieron al fin la aceptacion de la Princesa, sin considerar su edad yà crecida, su salud trabajada, y los inconvenientes à que se exponia. Puede ser que todo lo despreciasse por el amor reverente que professava al Rey; y de vna, ò otra forma, passando por Terni, donde fuè realmente alojada, y servida, entrò en Namur el año 1580. con vniversal aplauso del Paìs bajo, con singular cortejo de su Nobleza, y para ella con el consuelo, que nace de vèr tan fresca, y tan venerada su memoria. Luis de Bavia dà quenta de su llegada à Namur, y de su motivo, y dice, que caminò perezosamente, ò por no embarazar el Regimiento del Principe su hijo, ò por no cargarse de empleo en aquel tiempo tan dificil, sin embargo de ser muy amada de los Flamencos. Alli la entregò el Marquès Germanico Malaspina, la Rosa de oro con que el Pontifice Gregorio XIII. honrò su piedad, y sus grandes meritos con la Iglesia. Este favor, que como yà observamos, solo se concede à los grandes Principes, recibiò la Duquesa en la forma, que previene la instruccion, que para esto llevò el Marquès Nuncio, que es dada en Diciembre de 1579. y la estampò Carlo Cartari en su tratado de la Rosa de oro, en que està llamada: *Serenissima D. Margarita Austriæ Caroli V. Imperatoris filia, Seren. Regis Catholici soror, & Ducissa Parmæ, & Placentiæ.* Tenèmos la minuta de la Cedula, en que el Rey la asignò por el sueldo de Regente 36ʮ. libras de 40. gruessos, moneda de Flandes, en que la llama su Mag. *Nuestra muy cara, y muy amada hermana la Duquesa de Parma, y Placencia.* Y el Secretario Gonçalo Perez escriviò debajo, que era el sueldo de los Regentes, y que en la patente desta Princesa no se señalò por la calidad de la persona.

Angeloni, Hist. de Terni, 2. part. p. 189.
Strad. Dec. 1. lib. 3
Meteren Hist. del Pais Bajo, lib. 10. f. 192.
Herrera en la Gener. t. 2. lib. 10. cap. 10. p. 407.
Bentivollo 2. part. lib. 1.
Carnero lib. 6. cap. 9. p. 164.
Bardi, Chron. t. 4. p. 2199.
Campana, Histor. del Mondo, vol. 2. lib. 1. p. 22.
Bavia, Hist. Pontif. 3. part. cap. 54. de la vida de Gregor. XIII. p. 150.

Rosa de Oro, cap 6. p. 122.

Turbaron vn poco la celebridad de la recepcion de Margarita, los tercios viejos Alemanes, que estando de guarnicion en Namur, se amotinaron por falta de paga; pero acudiendo luego el Principe su hijo, que desde la Provincia de Henao passava à ponerse à los pies de su madre, quietò aquel movimiento, que no fuè sino preludio de otros: porque los tercios de Fuger, y Barlaimont, cometieron luego el mismo excesso. Desto conociò Margarita, que no iba, como avia creìdo, à governar vn Paìs quieto, arreglado à las leyes, y reducido, despues de tantos trabajos, à la deseada quietud. Lamentòse con su hijo de su engaño, y èl, aun consolandola con las futuras asistencias, esperadas, y ofrecidas de España, la hizo convenir, en que la division del govierno, ni era conveniente à los dos, ni vtil à los interesses del Rey. Y en este dictamen escrivieron ambos à su Mag. y Margarita encargò a Pedro Aldobrandino Cavallero de su Casa, que fuè à Madrid à dar quenta de su llegada à Flandes, procurasse persuadirle lo mismo. El Rey, sin embargo, repitiò sus ordenes, y fuè preciso que Alexandro se explicasse netamente, no serviria el govierno à medias, por las gravissimas razones que expuso, y que al Rey, y à èl estaria mejor, ò dejarle en Flandes, como particular Soldado, ò passar à crecer en España el numero de los Cortesanos. Esta disputa dice

à

à Henrique III. Rey de Francia, Paulo de Fox Arçobispo de Tolosa, su Embajador en Roma, que tenia muy disgustado al Cardenal Alexandro Farnese, como leèmos en su despacho de 12. de Junio de 1581. Pero el Cardenal estava lejos, y ignorava quan acordes, y vnidos caminavan su cuñada, y sobrino en aquel caso. Y Luis Cabrera testifica su conformidad, diciendo: *Margarita, que avia dejado con poco gusto à Italia, y la quietud, que gozava en el Aguila, solo por la grandeza de su hijo unico, se entretenia con destreza en tomar el peso de tan grave, y molesto govierno, esperando ocasion para transmontar à Italia. La variedad de los sucessos, dispuso el animo del Rey, para que su Alteza cumpliesse el deseo, y diò con satisfacion de las Provincias el cargo de la paz, y guerra al Principe con ampla facultad, y tornò su madre al Abruzo.* Y casi lo mismo escrive Gregorio Leti. Las tropas causavan al mismo tiempo mayor embarazo: porque recelando, que el Principe las dejasse, mostravan vn estremo disgusto; y las Provincias le repitieron sus representaciones, para que no expusiesse el Paìs, con su ausencia, al riesgo evidente de la division, y de la perdida. Por esto, embiaron madre, y hijo à España à Adrian de Gomiecurt Señor de Coupigni, Governador de Mastrich, cuyas vivas persuasiones redujeron al Rey à librar à su hermana de tan grave peso, mas no à dejarla bolver à Italia: porque entendia su Mag. que lo que irritasse, por la violencia de las armas, Alexandro, suavizaria la templança de Margarita, siendo medianera entre el Principe, y los subditos. Y concediendo à vnos el perdon; y la esperança, ò el alivio à otros, asseguraria à todos, *por la aficion, y respeto que la tenian*, que son palabras de la Real carta. Pero ni esto tuvo practica: porque los animos de los inobedientes, estavan yà tan empeñados, que no pensavan en otra cosa, que las armas: y assi, despues de tres años de residencia en Flandes, pidiò su licencia Margarita, y partiò para Italia en Septiembre de 1583. *para honrar con su presencia, y beneficiar con su govierno la Ciudad patria mia*, dice el Campana, que era natural del Aquila. En 29. de Octubre entrò en Ferrara, conducida por el Duque Alfonso Deste, en vn noble Buzentoro, por el Pò; y quando llegò à la puerta de San Polo, la recibiò la Archiduquesa Barbara, muger del Duque, y prima hermana de Margarita, con toda la pompa que merecia. Fuè alojada en el Castillo, donde aquellos Principes procuraron suavizar las incomodidades de su largo viage. Y despues de algunos dias, se bolviò à embarcar en el Pò, y llegando à Codi-Goro, donde la esperavan las Galeras de Venecia, fuè por estas conducida à Ancona, de donde passò à Parma.

Assi logrò nuestra Princesa, el alivio que deseava, y à poco tiempo, pidiendolo su salud, passò à vivir à la Ciudad del Aquila en el Abruzo, que como queda dicho, avia elegido antes para su retirada, dandola el Rey su hermano aquel dominio, mientras hiciesse en èl su residencia. Alli passò con gusto, y sin fatiga en la salud, los dos primeros años; y como huviesse comprado la Ciudad de Ortona, à las orillas del Adriatico, quiso visitarla el año 1585. y aquel temple totalmente contrario à salud, se la perturvò de forma, que con vna aguda enfermedad la llevò à memejor vida en 18. de Enero de 1586. el 64. de su edad. El Doct. Luis de Bavia escrive este sucesso, y hace à Margarita vn digno elogio, en su Histo-

Lett. de Mes. Paulo de Foix, lib. 1. p. 39.

Hist. de Phel. II. lib. 13. cap. 4. pag. 1119.

Hist. de Phel. II. part. 2. lib. 6. pag. 184.

Herrera, Hist. gen. t. 2. lib. 11. cap. 4. p. 566.

Campana, vida de Phelipe II. part. 3. Decas. lib. 14. fol. 177.
Carnero Guerr. de Fland. lib. 6. cap. 19. p. 177.
Faustini Adicc. à la Hist. de Ferrara del Sardi, lib. 2. p. 72.

Caferrio Synth. Vetust. p. 282.
Mireo Chron. Belgic. p. 438.
Chytreo Sax. lib. 28. p. 772.
Meteren, Hist. del Pais bajo, lib. 1. fol. 25. lib. 13. fol. 275.
Bavia, 3. part. vida de Sixto V. cap. 21. p. 293.

toria Pontifical, diciendo: *Tuvo el año de 1586. en Italia vn triste principio con la muerte de Margarita de Austria, hija del Emperador Carlos V. muger del Duque de Parma Octavio Farnesio, Princesa de gran valor, y prudencia, hija al fin de tal padre. Aviase retirado despues de la buelta de Flandes en el Abruzo, y aviala dado el Rey Catholico su hermano, para que viviesse en ella, la Ciudad del Aquila, como lugar sano, magnifico, y deleytoso, por la amenidad del sitio, benignidad del ayre, y nobleza de sus moradores. Pero su Alteza se fuè à vèr à Tortona, que poco antes avia comprado, à las Riveras del Mar Adriatico. Mas aviendo sido nacida, y criada en la frigidissima tierra de Flandes, no pudo dexar de sentir gravemente la destemplança de Tortona. Muriò à los vltimos de Enero, y quando no fuera por su mucho valor, y linage, hicieran agradable su memoria las valerosas obras del Excelentissimo Alexandro Farnesio su hijo.* Cesar Campana parece que le dictò estas clausulas, pues empieza el libro septimo de su Historia del Mundo, diciendo: *Lagrimoso principio del año 1586. ocasionò à Italia la muerte de Madama Margarita de Austria, hija de Carlos V. y muger del Duque Octavio Farnese, Princesa de maravillosa prudencia, y fruto verdaderamente nobilissimo de su serenissima estirpe. Esta Princesa, despues de la vltima jornada de Flandes, se retirò al govierno de sus Estados en el Abruzo, aviendola yà concedido el Rey Catholico su hermano, para propia habitacion, la Ciudad del Aquila, como lugar sano, magnifico, y en gran manera deleytoso; assi por la templança de su ayre, como por la frequencia de muchas nobles familias, y por la amenidad del sitio. Mas su Alt. con la ocasion de ir à vèr la tierra de Ortona, que en la Rivera del Mar Adriatico poco antes avia comprado, enfermò gravemente, no pudiendo acomodarse su complexion, nacida, y criada por largo tiempo en paises frigidissimos, à la intemperie de aquel Cielo; y desta enfermedad falleciò cerca del fin de Enero. Quando Italia no tuviesse otra obligacion à su gloriosa memoria, serìa grandissima la de aver nacido della el Serenissimo Principe Alexandro, pues en centenares de años no tuvo nuestra nacion Capitan de tal valor; y de tal juicio, que à èl pueda (dirèlo resueltamente) à caso igualarse, y adelantarse ninguno.* Lo mismo, casi, escrive Agustino Campana en la continuacion de la Historia de Phelipe II. de Cesar Campana. El Crescencio dice, que fuè adornada de tanta magestad, religion, y piedad, que ninguna tuvo mas: *Y en nada mereciò menos alabança, que la belicosa Semiramis, la fuerte, y pudica Zenovia, y la prudente, y Religiosa Eudoxia.* Juan Tonsi la aclama: *Magne virtutis mulierem.* D. Lorenço Vanderhamen, en su Historia de Phelipe II. la llama: *Prudente, y varonil Señora.* Laurencio Beyerlinch dice, tratando de los sucessos del año 1586. *Paullò antè mense scilicèt Februario ad meliorem etiam vitam transierat* MARGARETA AUSTRIACA *Caroli V. filia,* OCTAVI *coniux,* ALEXANDRI *mater, Belgicæ gubernationis titulo decora, heroina moribus, ingenio, comitate, prudentia nulli sui sexus inferior.* Y despues la llama: *Heroina ingenio, & moribus lectissima.* Gregorio Leti, refiriendo su muerte, escrive: *Señora verdaderamente venerable, y ilustre: pues desde la primera edad aplicada à los goviernos de Estado, y otros manejos de grande importancia, mostrò siempre animo, juycio, y valor, ciertamente mas que viril. Phelipe II. tomò luto, con toda la Corte, y la hizo magnificas exequias; y el duelo durò hasta que naciendo en 20. de Abril el primogenito de la Infanta Doña Catalina Duquesa de Saboya, se hicieron por esto en España grandes alegrias.* Tomaso Costo, al fin de su tercera parte del Compen-

Campana, volum. 2. p. 243.

Suplem. part. 3. Dec. 6. lib. 20. p. 14.

Nobilta de Italia, part. 1. narr. 3. cap. 6. p. 253.

Vita Eman. Philib. 2. p. 163.

Vanderham. f. 11.

Opus Chronogr. t. 2. p. 148. 257.

Hist. de Phel. II. part. 2. lib. 10. p. 266.

Lib. 3. fol. 71.

pendio de la Historia de Napoles, parece que dictò el elogio de Leti, pues dice: *Este año en el mes de Enero muriò en su Ciudad del Aquila Madama Margarita de Austria, aquella, que naciendo de Carlos V. Emperador, fuè primero Duquesa de Florencia, y despues de Placencia, y de Parma. Señora en nuestros tiempos incomparable, y ilustre: pues empleada los màs de sus años en el govierno de Estados, y en otros manejos de grande importancia, mostrò siempre tener animo, juycio, y valor, verdaderamente mas que varonil.* Pero el Governador de Milàn, en el pesame, que por la docta pluma de Juliano Goselini diò al Duque Octavio, excediò à todos los Escritores, pues incluye en pocas palabras las heroycas virtudes desta Princesa, diciendo: *Con gran razon siente V. E. la perdida de Madama Serenissima su muger: porque su bondad, su valor, y la grandeza de su animo, no inferior à la del Emperador Carlos su padre, la hacian digna de vivir siempre, &c.* Y en otra semejante carta, que escriviò al Principe Alexandro su hijo, empieza: *Pues que armado V. E. và todavia venciendo, y superando gloriosamente los enemigos de otro; armese acra contra los golpes de sus propios enemigos: esto es, de su sentimientos internos, mientras el dolor le representa el perjuyzio grande, y incomparable, que V. E. recibe de la ausencia, que de nosotros nuevamente ha hecho Madama Serenis. su madre: pues quanto la victoria serà mas importante, venciendose à sì misma vencedora de los otros, tanto mas serà aun verdaderamente celebre, y gloriosa. Tiene V. E. su consolacion en sì mismo, y no puede hacer cosa mas agradable à aquella bendita alma, que conservarse, para continuar sus empressas gloriosas: porque venciendo los rebeldes de Dios, y del Rey su hermano, en que ella personalmente se ocupò antes, y tuvo tantas loables fatigas, se gozarà felizmente en el Cielo de las victorias de V. E. como de propias suyas, &c.* Quantos hacen memoria desta heroyca Princesa, tributan à su merito singulares alabanças. Pero ninguno la hace mayores elogios, que vn furioso enemigo suyo, y del Catholicismo, como ès Juan Francisco Lepetit, que refiriendo su acertado govierno del Pais bajo, atribuye con violencia à su prudente juycio, à su moderacion, y à su destreza, la felicidad de que ella misma, y todo el Pais bajo no se perdiessen el año 1566. quando la conjuracion de los Nobles, y el furor Heretico de los pueblos, le pusieron en devorantes llamas. Y despues confiessa, que su dissimulacion, y su artificio, bastaron à domar, sin sangre, vn cuerpo tan robusto, y tan obstinado.

Zuchi Sceltadi Lettere, part. 2. p. 400.

El Retrato desta Princesa estampò primero el referido Juan Francisco Lepetit, y despues Manuel Meteren, y Famiano Estrada; y se halla no solo en su Historia de las guerras del Pais bajo en lengua Latina, sino en las traducciones Española, Francesa, y Italiana, que gozamos de aquella grande obra. Hallase del mismo modo en la impresion de la Historia de Carlos V. de Sandoval, hecha en Amberes el año 1681. Y tambien en la traduccion Española de las guerras de Flandes del Cardenal Bentivollo, que se estampò en Amberes el año 1687. Octavio de Estrada en su obra De vitis Imperatorum, estampò assimismo su retrato con letras, que dicen: MARG. VX. ALEX. FLOR. ET OCT. PAR. DVC. CA. V. IMP. FIL. Y luego su symbolo, en que se vè vn violon, con esta letra: VERSA EST IN LACHRIMAS. Con que està muy repetida, aunque menos que debiera, la efigie desta gran Princesa, siendo realmente el esplendor de la Casa Farnese, el ornamento de la Aus-

Lepet. grā Chron. de Holanda, t. 2. lib. 9. p. 24.
Meteren, Hist. del Pais bajo, lib. 1. f. 25.
Tom. 2. lib. 3 t.
P. Du Ryer traduc. Franc. de Strad. Dec. 1. lib. 1 p. 60.
Papini en la traduc. Ital. de Strada, lib. 1. p. 34. de la 1. Dec.
Strada, pag. 494.

ſtriaca, y el modelo de las mas iluſtres, y recomendables Princeſas del Mundo. Quiſo que ſu cadaver recibieſſe perpetua ſepultura en la Cathedral de Plaſencia, adonde deſde el Aquila fuè conducido, con aquella pompa funebre que merecia, y que es tan propia de la magnificencia de la Caſa de Parma.

Creſcencio Nobilt de Ital. part. 2. nar. 1. cap. 1. p. 34.

El ſabio Conſejero Juan Baptiſta Chriſtyn, en la Chronologia de los Duques de Bravante, que eſtampò el año 1669. dedicada al Condeſtable D. Iñigo Melchor Fernandez de Velaſco Governador del Païs bajo, y reimprimiò muy añadida el año 1675. conſagrandola à la Mageſtad de Carlos II. eſtampò las armas de los Soberanos, y de los Governadores de aquellas Provincias, y dice, que las de nueſtra Princeſa fueron: eſcudo partido de arriba à bajo en tres partes; la primera, y tercera, ambas de oro, con las flores de Lis de azul, que trae la Caſa Farneſe, y la faja de Auſtria, y vandas de Borgoña antigua, que vſava el Emperador ſu padre antes de ſer creado Emperador. Y en medio, en campo colorado, el Gonfalon, ò Eſtandarte Pontificio de oro, con las dos llaves, vna de oro, y otra de plata. Y que ſu ſymbolo era vno de los ancianos combatientes de puño, veſtido de vna Toga purpurea, la cabeza coronada de laurèl, teniendo en la mano dieſtra vna eſpada, y en la ſinieſtra juntos dos ramos de Palma, y Oliva. Y al lado ſe mirava el Mar, en que el agua, y el viento conſpiravan de vna, y otra parte à hinchar, y enfurecer las ondas. Y la letra decia: *A Domino factum eſt iſtud*. Y en la ſegunda ediccion añadiò otro ſymbolo, que era vn brazo, intentando encender las nuves con la encina de Jupiter, y el Epigrafe: *Verſa eſt in lacrimas*, aludiendo ambos, en mi juicio, à ſus ſuceſſos del Païs bajo. Y por lo que toca al eſcudo de armas, que vsò eſta Princeſa, ò la aſsignò el Emperador ſu padre, ſiguiò ſu exemplo D. Juan de Auſtria ſu hermano, cuyas armas fueron, como eſcrive el Conſejero Chriſtyn, eſcudo aquartelado, en que al lado dieſtro ay Caſtilla, y Leon, y al ſinieſtro Aragon, y Sicilia, y ſobre èl todo vn eſcudete de Auſtria, y Borgoña; aunque el Maeſtro Pedro Cornejo en el Sumario de las guerras civiles de Flandes, que el año 1577. dedicò al miſmo D. Juan, hace quatro quarteles de los dos de Aragon, y Sicilia, duplicandolos. Nueſtra Princeſa no quiſo vſar otras armas que las de Auſtria, y Borgoña antigua puras; y el Duque Alexandro ſu hijo las conſervò en la miſma forma, aunque repetidas: pues dejando el Gonfalon en medio, puſo al lado dieſtro las armas de Farneſe, Auſtria, y Borgoña, y al ſinieſtro las de Auſtria, Borgoña, y Farneſe, y aſsi las pintan Olivario Vredio en ſu Genealogia Flandrica, y Juan Baptiſta Mauricio en ſu Blaſon de los Cavalleros del Toyſon de oro, y las deſcrive el Conſejero Chriſtyn. Y eſte miſmo eſcudo, conſerva la Caſa de Parma, ſin otra novedad, que poner ſobre el todo las Armas Reales de Portugal, por el derecho que tiene aquella Corona.

En la 1. edicc. p. 72.

Belgij, & Burg. Gubernat. p. 24.

Vredio, t. 2. p. 144. Mauricio, p. 286. Chriſtyn, Govern. de Fland. p. 35.

Fuè Margarita de complexion fuerte, que aplicada deſde ſus jovenes años à las fatigas de la caza, ſiguiendo à la Reyna Doña Maria ſu tia, la adquirieron robuſtèz para los grandes trabajos, que deſpues tolerò. Eſte miſmo vigor del cuerpo, paſſava al eſpiritu: porque todo parecia eſtrecho al grande animo deſta Princeſa, que como dice Famiano Eſtrada, aun no llebava bien dividir el Imperio con el Duque Octavio ſu marido,

cu-

cuya prudencia sabia suavizar aquellos estimulos de disgusto, sin que se acercassen à la minoracion de su autoridad. Era de animo varonil, y por el brio de su movimiento, dice Famiano, que mas que muger, nacida con espiritus de varon, parecia varon en trage de muger. Y como à la magestad del semblante, y à la entereza de las resoluciones, se añadia el testimonio, que, en vn visible bozo, la puso la naturaleza, hasta en esto parecia hombre, y la hacia mas recomendable. Padeciò gota en los pies, y como este achaque rara vez molesto à las mugeres, y solo le suelen tener las de mucho valor; tambien en esto desmentia Margarita el sexo. Fuè de clarissimo entendimiento, y prompta, y ingeniosamente se servia, con gracia, de todas sus luzes, no aviendo caso que no previniesse con agudeza, y que no tratasse con primor, dando à quanto se ofrecia soluciones concluyentes, y respuestas acertadas, que en hombres muy doctos, y muy experimentados pedian estudio, y consideracion. Era piadosissima, no solo para la Religion, sino con el proximo, y por esto aborreciò tanto hechar mano de la violencia, como yà vimos en su govierno de Flandes. Tuvo por director de sus virtudes, al insigne Patriarcha San Ignacio de Loyola, con quien se confessò muchas veces, y entre sus santas enseñanças, tomò dèl vna singularissima devocion à la Sagrada Eucharistia, por cuyo respeto, el Jueves Santo de cada año, labava los pies à doze doncellas pobres, las servia en la mesa, y las embiava con nuevos vestidos, y con crecidos socorros. En que sobre la costumbre de su Augustissima Casa, añadia su humildad, que ella misma avia de lavar aquellos pies, naturalmente sucios, sin permitir el otro primer vaño, que comunmente se hace para escusar el asco al Principe. Buscava en todo el año las doncellas mas necessitadas, para que dotandolas liberalmente, se casassen el dia de la festividad del Corpus. Hacia, con gran secreto, gruessos socorros à los pobres; y siendo como era riquissima, por su dote, por la herencia de la Casa de Medicis, y por los crecidos sueldos, y mercedes, que tenia del Rey su hermano, todas las rentas, que excedian de la precisa manutencion de sus domesticos, y decencia de su persona, se convertian en obras de piedad: por lo qual, solo heredò el Principe Alexandro su hijo, los bienes raices, aunque gravados de muchas deudas. Finalmente, ella fuè digna hija de su Augusto padre, exemplar heroyco de Matronas insignes, constantissimo apoyo de la Religion, y dechado admirable de varoniles, prudentes, y benignas Princesas. Diò esplendor à la Casa que la produjo, felicidad, y medios à la que posseyò, y admiracion à su siglo, no aviendo en èl, Princesa de mayores virtudes, de superior autoridad, ni de mas provecho al publico.

Strada Guerr. de Fland. Dec. 1. lib. 1.

Si de los Augustos ascendientes desta Heroina, debiessemos hacer memoria, no solo seria larga, sino inutil; porque quien ignora las gloriosas ancianissimas sucessiones de la Imperial Casa de Austria. Pero, como siguiendo la idea de offrecer la genealogia de las Duquesas de Parma, parece preciso decir algo de la de la Princesa Margarita, nos ceñiremos à los arboles de costados de sus abuelos paternos los Reyes D. Phelipe I. y Doña Juana, yà que de los maternos, aunque muy nobles, nos recata su menor fortuna la noticia.

Don

- D. Phelipe, I. Rey de Castilla, y Leon, Archiduque de Austria, Duque de Bravante, &c. n. 23. Jun. 1478. † 25. Sept. 1506. casò con D. Juana, Reyna de Castilla, de Leon, de Aragon, &c.
  - Carlos V. Emperador de los Romanos, Rey de España. Tuvo en Margarita Vvâdergest à
  - Margarita, II. Duquesa de Parma.
  - Maximiliano I. Emperador de los Romanos, n. 22. de Março 1459. † 12 En. 1519.
    - Federico IV. Emp. de los Roman. n. 21 Sep. 1415 † 19. Ag. 1493.
      - Hernesto Ferreo Archiduque de Austria, Duq. de Stiria † 1424.
        - Leopoldo II. Archiduque de Austria, Duq. de Stiria, † 9. Jul. 1385.
          - Alberto II. Duq. de Austria, hijo del Emp. Alberto.
          - Juana, hija de Vlrico II. Conde de Ferrete.
        - Virida Vizconti, casò 23. Febr. 1365.
          - Barnabo Principe de Milàn, Vicario Imp. en Italia.
          - Beatriz de la Escala, hija de Mastino III. Principe de Verona.
      - Zimburga de Masovia, † 1429.
        - Ziemovit II. Duq. de Masovia, electo Rey de Polonia.
          - Ziemovit II. Duque de Masovia, † 1381.
          - Eufemia, hija de Nicolàs II. Duq. de Oppolia.
        - Alexandra de Lituania.
          - Olgird, gran Duque de Lituania, † 1381.
          - Maria Duquesa de Tuveren.
    - D. Leonor Infanta de Portugal, n. 8 Sep. 1434 † 1. Sept. 1467.
      - Don Duarte Rey de Portugal, n. 1401. † 9. Sept. 1438.
        - D. Juan I. Rey de Portugal, n. 11. Abr 1357. † 14. Agosto 1433.
          - D. Pedro I. Rey de Portugal, y del Algarve.
          - Doña Teresa Lorenço de Andrade, hija de Lorenço Martinez da Praza.
        - D. Phelipa de Lencastre, casò 1387. † 9. Jun. 1415.
          - Juan Duque de Lencastre, y de Guiena, *hijo de* Eduardo III. Rey de Inglaterra.
          - Blanca, hija de Enrique I. Duque de Lencastre.
      - D. Leonor, Infanta de Aragon, † 8. Febrero 1445.
        - D. Fernando I. Rey de Aragon, y de Sicilia.
          - Don Juan I. Rey de Castilla, y Leon.
          - D. Leonor, hija de D. Pedro IV. Rey de Aragon.
        - D. Leonor Vrraca, Condesa de Alburquerque.
          - D. Sancho Conde de Alburquerque, hermano de D. Enrique II. Rey de Castilla.
          - Infanta Doña Beatriz, hija de D. Pedro I. Rey de Portugal, y de Doña Inès de Castro, p. 574.
  - Maria Duquesa de Borgoña, de Brabante, &c. n. 12. Febr. 1457. † 25 de Março 1483.
    - Carlos el arrevido, Duque de Borgoña, n. 10. Noviembre 1433. † 5 En. 1477.
      - Phelipe III. el bueno, Duq. de Borgoña, n. 31. Junio 1396. † 15. Jul. 1467.
        - Juan sin pavor, Duque de Borgoña, n. 28. Mayo 1471. † 2. Sept. 1419.
          - Phelipe II. el ossado, Duque de Borgoña, hijo de Juan II. Rey de Francia.
          - Margarita Condesa Palatina de Borgoña, hija de Luis III. Conde de Flandes.
        - Margarita Duquesa de Baviera, casò 1385.
          - Alberto Duque de Baviera, Conde de Holanda, y de Henao, hijo del Emperador Luis el Bavaro.
          - Margarita, hija de Luis Duq. de Brige en Silesia.
      - Infanta D. Isabel de Portugal, n. 1397. † 17. Dic. 1473.
        - Don Juan I. Rey de Portugal.
          - Don Pedro I. Rey de Portugal, y del Algarve.
          - Doña Teresa Lorenço de Andrade.
        - Doña Phelipa de Lencastre.
          - Juan Duque de Lencastre, y de Guiena.
          - Blanca, hija de Enrique I. Duque de Lencastre.
    - Isabel de Borbon, casò 30. Oct. 1454 † 13. Sept. 1465.
      - Carlos I. Duque de Borbon † 4. Dic. 1456.
        - Juan I. Duque de Borbon, † 1433.
          - Luis II. Duque de Borbon, hijo del Duque Pedro, y de Isabel de Francia de Valois.
          - Ana Condesa de Clermont, hija de Beraudo II. Delfin de Auvergne.
        - Maria de Berri casò 1400. † 1434.
          - Juan Duque de Berri, hermano de Carlos V. Rey de Francia.
          - Juana, hija de Juan I. Conde de Armagnac.
      - Ines de Borgoña casò 16 Sept. 1426. † 1. Dic. 1476.
        - Juan sin pavor, Duque de Borgoña, Cō de de Flandes, &c.
          - Phelipe II. el ossado, Duque de Borgoña.
          - Margarita Condesa Palatina de Borgoña.
        - Margarita Duquesa de Baviera.
          - Alberto Duque de Baviera, Conde de Holanda.
          - Margarita, hija de Luis, Duque de Brige.

Doña

- D. Juana Reyna de Castilla, de Leon, de Aragon, &c. n. 6. Noviembre 1479. † 4. Abr. 1555. casò cō D. Phelipe Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, Brav. &c.
  - Carlos V. Emp. y Rey de España.
  - Margarita, II. Duquesa de Parma.
  - Don Fernando II. Rey de Aragon, de las dos Sicilias, &c. n. 21. Março 1453. † 23. En. 1516.
    - D. Juan, II. Rey de Aragon, Nav. Sicilia, &c. n. 29. Junio 1397. †. 19. Enero 1479.
      - D. Fernando I. Rey de Aragon, Sicilia, &c. nac. 17. Nov. 1380. † 5. En. 1435.
        - D. Juan I. Rey de Castilla, y Leon.
          - Don Henrique II. Rey de Castilla, y Leon.
          - D. Juana Manuel Señora de Lara, y de Vizcaya, hija del Principe D. Juan Manuel, p. 564.
        - Doña Leonor, Infanta de Aragon.
          - D. Pedro IV. Rey de Aragon, y de Valencia.
          - D. Leonor de Aragon, hija de D. Pedro Rey de Sicilia.
      - D. Leonor Vrraca Condesa de Alburquerque, n. 1370. † 16. Dic. 1435.
        - D. Sancho Conde de Alburquerque.
          - D. Alonso XI. Rey de Castilla, y Leon.
          - D. Leonor S. de Medinasidonia, &c. hija de D. Pedro Nuñez de Guzman, y de D. Juana Ponce, pag. 582. 584.
        - Doña Beatriz Infanta de Portugal.
          - D. Pedro I. Rey de Portugal, y del Algarve.
          - Doña Inès de Castro, hija de D. Pedro Ricohombre, Señor de Lemos, p. 574.
    - D. Juana Enriquez 2. muger, Señora de Casa-Rubios, † 13. Febrero 1468.
      - D. Fadrique, Almirante de Castilla.
        - D. Alonso Henriq. Almir. de Castilla.
          - D. Fadrique Maestre de Santiago, hermano de D. Henrique II. Rey de Castilla.
          - Doña ....
        - Doña Juana de Mendoza.
          - D. Pedro S. de Mendoza, Hita, y Buitrago, Mayordomo mayor de D. Juan I. p. 567.
          - Doña Aldonça de Ayala, hija de D. Fernan Perez Señor de Ayala, p. 565.
      - D. Marina de Cordova y Toledo, IV. Señora de Casa-Rubios.
        - Diego Fernandez de Cordova Mariscal de Castilla. I. Señor de Baena.
          - D. Gonçalo Fernandez de Cordova Ricohombre, I. Señor de Aguilar, p. 596.
          - Doña Maria Garcia, hija de Pedro Ruiz Carrillo, Señor de Villaquirán.
        - Doña Juana de Toledo III. Señora de Casa-Rubios.
          - Pedro Suarez de Toledo II. Señor de Casa-Rubios, Notario mayor de Toledo, p. 588.
          - Doña Juana de Horozco, hija de Iñigo Lopez de Horozco Señor de S. Olalla, Pinto, y Torija, p. 568.
  - D. Isabel, Reyna de Castilla, y Leon, n. 23. Abril 1451. †. 26. Nov. 1504.
    - D. Juan, II. Rey de Castilla, y Leon, n. 6. Mayo 1405. † 2. Jul. 1454.
      - D. Enrique, III. Rey de Castilla, n. 4. Oct. 1379. † 25. Diciemb. 1406.
        - Don Juan I. Rey de Castilla, y Leon.
          - Don Enrique II. Rey de Castilla, y Leon.
          - D. Juana Manuel Señora de Lara, y de Vizcaya, hija de D. Juan Principe de Villena, p. 564.
        - Doña Leonor Infanta de Aragon.
          - D. Pedro IV. Rey de Aragon, y de Valencia.
          - D. Leonor, hija de D. Pedro Rey de Sicilia.
      - D. Catalina de Lencastre casò 1393. † 1. Jun. 1418.
        - Juan Duq. de Lencastre, y de Guiena.
          - Eduardo III. Rey de Inglaterra, Duque de Normandia.
          - Phelipa, hija de Guillelmo III. Conde de Henao.
        - Infanta D. Constança 2. muger.
          - Don Pedro Rey de Castilla, y Leon.
          - Doña Maria de Padilla, hija de Juan Señor de Villagera, p. 566.
    - D. Isabel de Portugal, 2. muger † 15. Agosto 1496.
      - El Infante D. Juan, Maestre de Santiago, † Octub. 1442.
        - D. Juan I. Rey de Portugal.
          - Don Pedro I. Rey de Portugal.
          - D. Teresa Lorenço de Andrade, hija de Lorenço Martinez da Praza.
        - Doña Phelipa de Lencastre.
          - Juan Duque de Lencastre, y de Guiena.
          - Blanca, hija de Henrique I. Duque de Lencastre.
      - Doña Isabel de Bragança † 1465.
        - D. Alfonso I. Duq. de Bragança, † 1461
          - D. Juan I. Rey de Portugal, y del Algarve.
          - Doña Inès Perez, hija de Fernan Rodriguez.
        - D. Beatriz Pereira, Condesa de Ouren.
          - D. Nuño Alvarez Pereyra Conde de Ouren, Condestable de Portugal, p. 595.
          - Doña Leonor, hija de Juan Perez de Albin, y de Doña Blanca Coello, p. 592. 593.

CA-

CAPITULO VIII.

MEMORIAS DE LA PRINCESA DOñA Maria de Portugal.



S ſumamente dificil, la ſolucion del problema, que ſe puede hacer, tratando de la Princeſa Doña Maria de Portugal, ſobre qual de ſus eminentes circunſtancias excediò à las otras: eſto es, las perfecciones del cuerpo, las virtudes del animo, la felicidad del nacimiento, la dicha del matrimonio, y las mas elevadas alianças. En qualquiera deſtas coſas, parece incomparable eſta Princeſa: porque ſu perfecta hermoſura, la hizo tener por vna de las mas brillantes beldades de ſu tiempo. Su ſabiduria excelente, ſu prudencia admirable, ſu honeſtidad prodigioſa, y ſu Religion inſigne, ſupieron perpetuar, y eſtender en toda la tierra ſus dignos loores. Su nacimiento, ſiendo por padre, y madre en la Caſa Real de Portugal, vna de las mayores, y mas eſclarecidas, que dominan el Orbe Chriſtiano, como tuvo pocos para el cotejo, no admite diſputa en ſer de los mas altos. Su conſorcio, aviendo ſido no ſolo con vn Principe de la Caſa FARNESE, ſino con vn Heroe, que antes no tuvo ſuperior, ni ſe ha conocido deſpues, debèmos convenir en que fuè el mayor: pues aunque en ſu tiempo avia Reyes, y Principes mas poderoſos, que el grande ALEXANDRO III. Duque de Parma; ninguno era tan rico de virtudes, ninguno le ſupo igualar en los triumphos, y ninguno le excediò en la vniverſal eſtimacion. Y por la circunſtancia de los parenteſcos, aunque en ſemejantes familias ſe debe atribuir à la caſualidad: porque *los Reyes no tienen parientes*, como dixo la Reyna Catholica, ò no los han meneſter, ni aprovechan, como aſſegura la experiencia; todavia quando los ay, no ſe deben olvidar los altos parenteſcos. Y en eſto, ninguna Princeſa del Mundo excediò à la nueſtra: porque fuè prima hermana de Phelipe II. y de la Emperatriz Doña Maria, muger de Maximiliano II. Fuè ſobrina de dos Reyes de Portugal: D. Juan III. y D. Henrique, y de la Emperatriz Doña Iſabèl, muger de Carlos V. Fue prima hermana del Principe D. Juan de Portugal, y de la Infanta Doña Maria ſu hermana, y aſsi tia del Rey D. Sebaſtian, y del Principe D. Carlos primogenito de Phelipe II. Y tambien prima hermana de Emanuel Filiberto Duque de Saboya, iluſtre entre todos los Soberanos de ſu ſiglo. El Infante D. Duarte ſu padre, era primo hermano de los Emperadores Carlos V. y Ferdinando I. y de la Reyna Maria de Inglaterra, y finalmente, en lineas mas remotas, aunque incluidas en el quarto grado, quantos Principes dominavan la Chriſtiandad, eran deudos de la Princeſa Doña Maria. Conſideradas todas eſtas ineſtimables circunſtancias, no ſabrèmos ſalir del argumento, que cauſa ſu graduacion. Pero ſi ſe cotejaren con ellas los dotes del Alma, hallarèmos, con corta fatiga, que todo es inferior à las virtudes heroycas, en que reſplandeciò eſta gran-

grande, y venerable Princesa. Fuè en su infancia portentoso exemplo de la modestia, en su juventud clarissimo espejo de la honestidad, en su matrimonio, dechado ilustre de insignes Matronas, incomparable en el amor conjugal, excelente en la criança, y educacion de sus hijos, admirable en el respeto à la Religion, singular en el prudente christiano govierno de su familia, y exemplarissima en todo el discurso de su piadosa, aunque corta vida. Como no estuvo en su eleccion, nacer en vna Real cuna, posseer vna perfectissima belleza, ni tener tan altos, y tan esclarecidos parientes, no recaen bien sobre estos altos requisitos sus dignas alabanças; mas como se podràn con justicia reusar à vna Princesa, cuya laboriosa aplicacion la hizo docta, cuya ardiente piedad la diò el renombre de santa, y cuya singular prudencia obliga à todas las Soberanas del Mundo à buscar en su vida los aciertos, à estudiar en sus costumbres las perfecciones. No es gloria de los Principes, heredar los dominios, sino ser dignos de posseerlos: porque las heroicas virtudes, dàn vn derecho à la dominacion, que hace otra nueva ley para ligar los corazones de los subditos: de forma, que harian la sucession hereditaria quando no lo fuesse. Los que consiguen la dicha de ser regidos por semejantes Soberanos, consagran ansiosamente sus votos, y ofrecen ardientes sus ruegos, por la duracion de tanto bien. Y quando por la necessidad de las cosas humanas, le pierden, fallece con el Principe la alegria, muere la seguridad, y se sepulta el vigor. Assi sucediò con la temprana muerte de la Princesa Doña Maria, à los dominios de la Casa de Parma, que la celebraron protectora, antes de verla Soberana, que la veneraron suavissima Madre, aun sin mirarla en el Solio, y que la estimaron digna de los mayores Imperios, quando, aunque inmediata à algunos, la vieron fallecer sin lograrlos. Este fuè para el Mundo el premio de sus incomparables virtudes, y esta la mayor recompensa, que pueden en èl lograr los mas perfectos Principes, los mas gloriosos Monarchas. Verèmos ahora, aunque en pocas lineas, si nuestra Princesa es digna acrehedora de la veneracion, que logrò en la vida, y del respecto que se tributa à su memoria tantos años despues de la muerte.

Naciò esta heroyca Princesa en Lisboa el 8. de Diciembre de 1538. y recibiò el bautismo de mano del Arçobispo de Funchal D. Martin de Portugal, el dia de nuestra Señora de la Expectacion del mismo año, en la Capilla Real, siendo sus padrinos el Rey D. Juan III. y la Infanta Doña Maria sus tios, con assistencia de los Infantes D. Henrique, y D. Luis, y concurso de toda la nobleza de la Corte. Fuè el primer fruto, que concediò Dios al dichoso consorcio del Infante D. Duarte Duque de Guimarans, y Condestable de Portugal, y de la Infanta Doña Isabèl su muger: èl vltimo hijo varon del Rey D. Manuel, y de su segunda muger la Infanta Doña Maria de Castilla, hija de los Reyes Catholicos D. Fernando, y Doña Isabèl; y ella hija de D. Jayme de Portugal IV. Duque de Bragança, Marquès de Villaviciosa, Conde de Ourem, y de Barcelos, y de la Duquesa Doña Leonor de Mendoza, su primera muger, que fuè hija mayor de D. Juan Alonso de Guzman III. Duque de Medina-Sidonia, Conde de Niebla, Marquès de Cazaza, y Señor de Gibraltar. Zurita, Ann. tom. 6. lib. 10. cap. 54.
Y repetiase en estos altos ascendientes, la sangre Real Portuguesa, no so-

lo porque la linea de Bragança, que oy felizmente logra aquella Corona, se separò en el primer Duque D. Alonso, hijo del Rey D. Juan I. y visabuelo del Duque D. Jayme; sino porque este Principe, naciò del Duque D. Fernando II. del nombre, y de la Princesa Doña Isabèl de Portugal, hermana entera del Rey D. Manuel, que por ambas lineas paterna, y materna era de aquella Augusta familia: pues el Infante D. Fernando Duque de Viseu, y Condestable de Portugal, su padre, y hermano de la Emperatriz Doña Leonor, era hijo segundo del Rey D. Duarte, y de la Reyna Doña Leonor de Aragon, hermana de D. Alonso V. Rey de Aragon, y de las dos Sicilias, de D. Juan II. Rey de Aragon, y Navarra, y de Doña Maria Reyna de Castilla. Y la Infanta Doña Beatriz, su madre, que fuè hermana de la Reyna Doña Isabèl de Castilla, madre de la Catholica, era hija del Infante D. Juan Maestre de Santiago, Condestable de Portugal (hijo de los Reyes D. Juan I. y Doña Phelipa de Lencastre, hermana de Henrique IV. Rey de Inglaterra) y de la Infanta Doña Isabèl su sobrina, hija de D. Alonso I. Duque de Bragança, su medio hermano, y de Doña Beatriz Pereira Condesa de Ouren, y de Barcelos. A esta, por todas partes, Real serie de gloriosos ascendientes, concurriò sin acaso para las felices esperanças de la Princesa, que naciesse una vez al Mundo, y otra à la Iglesia, en dias consagrados à la Madre de Dios, de quien fuè devotissma, y aun fuè anuncio fausto de su santidad, que en el bautismo se le impusiesse su Soberano nombre.

Amaneciò muy temprano la razon en esta Princesa, y empezò luego à exercerla, abriendo la puerta à las ciencias con la latinidad, en que brevemente se adelantò tanto, que se explicava en aquel idioma, con mucha expedicion, y propiedad. De la lengua Griega, tuvo suficiente conocimiento; y passando luego à la Philosofia, Mathematica, y Astrologia, se hizo en estas ciencias muy señalada. Eran comunes los Maestros à Maria, y à la Princesa Doña Catalina su hermana, despues Duquesa de Bragança, y eran tambien comunes à las dos las gracias, la agudeza, y la comprehension, con que aprovechavan aun mismo tiempo, con admiracion de todos los sabios. Y por esto, D. Pedro Paulo de Rivera Canonigo Lateranense, en las vidas de las mugeres Ilustres, escriviendo las dignas alabanças de la Princesa Doña Catalina, dice: *Esta fuè hermana de la otra Princesa Doña Maria Duquesa de Parma, docta en Mathematica, y Astrologia, cuyas alabanças dejo à otra mas limada pluma, entendiendo, demàs, averlas yà escrito un Illustrissimo Cardenal.* Duarte Nuñez de Leon, refiriendo los progressos, que en las letras hicieron las Damas Portuguesas, dice de Doña Maria: *Entre las muchas, y raras virtudes, que en esta Princesa huvo, se debe siempre hacer mencion de la grande eminencia, que lograva en las letras divinas, y humanas: porque tenia mucha noticia de la lengua Latina, y de la Griega; era en las Mathematicas muy docta, como en la Philosofia natural, y mucho mas en la Sagrada Escritura, en que continuamente se ocupava. Todo esto ocultava esta modestissima Princesa, como tambien las muchas limosnas, y buenas obras que hacia, &c.* Y el Padre Famiano Strada, escrive de nuestra Princesa: *Sonava en su voca sueltamente, y con grande acierto, la latinidad: avia entrado en el Griego bien à lo interior: no ignorava la Philoso-*

Le glorie immortali delle Done illustri, p. 296.

Descripc. de Portug. cap. 90. f. 151.

Guerr. de Fland. Dec. 1. lib. 4.

sofia, y sabia las Mathematicas con primor: tenia promptos los divinos Oraculos de entrambos Testamentos. Pero todo esto recibia gran realce de sus inculpables, y santas costumbres. Y vltimamente, despues de aver referido Gregorio Leti las grandes circunstancias de su nacimiento, dice: *Y lo que mas importa, vna Princesa dotada de ingenio capàz de toda cosa, inteligentissima de la lengua Latina, con algun conocimiento de la Griega, y de la Philosofia, y de la Mathematica, demàs de mil virtudes morales.* Su prudencia la hacia dividir el tiempo para la aplicacion: de forma, que aun aplicado el espiritu à las letras, no desdeñava las fatigas propias del sexo, y tenia horas destinadas al trabajo de las manos. Y aplicandose con sus Damas al bordado, y à la costura, labrava Frontales, Casullas, Corporales, Alvas, y todo lo necessario para el culto, y adorno del Altar.

Leti, Hist de Phel. II. t. 2. lib. 18. pag. 436.

Fuè desde su infancia amantissima de la honestidad, y por ella se retirava de los actos publicos, en que podia aver algun peligro; y gustando infinito de la Poesia, ò passava por ella ligeramente, ò se negava del todo à aquellas obras, en que las composiciones amatorias, ofendian, en su inteligencia, el pudor. Y porque abriendo vna vez al Petrarca, le observò este vicio, le dejò luego para no verle mas. Huyò siempre contra las reglas de la magnificencia, la practica de aquel estilo, que aun dura, de descansar la mano sobre el brazo, ò hombro, de los que por esto llaman Braceros. Y quando en su viage à Flandes, se abrasava la Nao, que la conducia, reprehendiò severamente à vn Cavallero, que por ayudarla à huir de las llamas, asiò, aunque reverentemente, su casto brazo. Llegava su amor à la pureza à tal estremo, que en todo el curso de su vida solia decir, que sobre qualquier genero de virtud, se podia dissimular mucho a las mugeres, como no descaeciessen en la castidad. Pero era piadosissima con las que sumergidas en los vicios sensuales, buscavan, con arrepentimiento, el puerto de su piedad; y disponiendolas seguro asilo, llamava con el exemplo otras muchas à aquella vtilissima retirada.

Bolava sobre las alas de la fama, el nombre desta Princesa, como dice el Padre Strada; y aunque el paternal cariño de los Duques Octavio Farnese, y Margarita de Austria, avian tratado, años antes, casar al Principe Alexandro su hijo, vna vez con Lucrecia Deste, hija de Hercules Duque de Ferrara, y de Renata de Francia, y otra con Isabel de Medicis, hija tercera del gran Duque Cosme, y de Doña Leonor de Toledo. Y aunque Phelipe II. discurria en darle mas alto consorcio, con hija del Emperador Ferdinando I. su tio, todas estas ideas, ò proposiciones, hicieron olvidar, la belleza, y las virtudes de la Princesa Doña Maria, con quien la autoridad del Rey ajustò el matrimonio, y sus capitulos se otorgaron en Madrid à 21. de Março de 1565. ante Christoval de Riaño Escrivano del numero, entre D. Theutonio de Portugal, despues Arçobispo de Evora, en nombre de la Infanta Doña Isabel su hermana, y Frey Juliano Ardinghelo Cavallero de la Orden de S. Juan, poderhabiente de los Duques de Parma, en presencia de D. Francisco Pereyra Embajador de Portugal, y de Rui Gomez de Silva Principe de Evoli, I. Duque de Pastrana, y gran favorecido del Rey, que con otros sirvieron de testigos. Y aunque la ansia de posseer tan precioso tesoro, instava mucho las so-

Strada Dec. 1. lib. 4. Adriani Histor. de Flor. lib. 7. p. 265.

solicitudes de la Princesa Margarita de Austria, para la efectuacion, la dilatò, à su disgusto, el preciso apresto de vna gruessa Armada, que desde Flisinguen passò à Lisboa, para conducir à la Princesa. Fuè nombrado su General el famoso Pedro Hernesto Conde de Mandsfeld, que despues sucediò en el govierno del Pais bajo al grande Alexandro Farnese, y era por el nacimiento, y por la experiencia militar, vno de los primeros Oficiales generales del Rey. Este, en fin, acompañado de la Condesa Maria de Montmorency su muger, del Conde Carlos su hijo, que muriò sobre Estrigonia, y de gran numero de Damas, y Cavalleros, assi del Pais bajo, como subditos de la Casa Farnese, se hizo à la vela à fines de Agosto, y diò la vista à Lisboa à principios de Septiembre, donde fuè con grandes demonstraciones recibido. Embarcòse à pocos dias la Princesa, acompañada de muchos nobilissimos Portugueses, y el 21. de Septiembre, en que se hizo à la vela la Armada, quiso Maria, que su Confessor el Padre Sebastian de Moraes, de la Compañia de Jesus, despues Obispo del Japon, la previniesse, y à los que la assistian, con vna doctissima oracion, los medios de preservarse del mortal contagio de las Heregias, que lastimosamente arruinavan el Pais, que iba à habitar. A poco espacio se engrossò el viento, y se embravecieron las olas de tal modo, que separadas las Naos, y perdido el govierno, vna tuvo la desgracia de chocar con la Capitana, y abierta por muchas partes, se iba à pique, sin que el General se atreviesse à socorrerla, ni los Pilotos ossassen aconsejarselo, por el evidente riesgo à que se exponia. Pero el piadosissimo espiritu de la Princesa, que no podia sufrir, à su vista, aquella fatalidad, le persuadiò con instancia, assegurandole con tal firmeza la felicidad del intento, que yà que la Nao fue sumergida, se pudieron salvar quantos la montavan, excepto vno. Y por mayor testimonio, de lo que valian los ardientes votos de la Princesa, serenò luego el viento, se quietaron las aguas, se agregaron las Naos, y continuò el viage felizmente, hasta qne otro temporal las hizo arribar à vn Puerto de Inglaterra. Mantenia la Reyna Isabèl la paz con España, y por esto pareciò al Conde de Mandsfeld, que Maria estava precisada à cumplimentar à la Reyna, por medio de vno de sus principales Criados. Pero nunca la pudieron reducir à aquel acto: porque su delicada conciencia, la negava à todo comercio con los enemigos de la Iglesia. Alli, por la curiosidad de vèr la Armada, acudiò, con otras, vna noble Inglesa, assistida de dos hermosos tiernos hijos suyos, que arrebataron la inclinacion de la Princesa, por la lastima de que tan bellos cuerpos guardassen, por la enseñança, dos almas, que serian destinadas al fuego eterno. Supo de la Matrona, que tenia mas hijos, y pidiòla fervorosa aquellos para tratarlos como propios; pero lo que negò cruel la madre, concediò piadosa la Providencia, en premio de tan insigne caridad, dando à Maria dos hijos varones, con igualdad bien parecidos, y por las virtudes Catholicas hermosissimos. Encendiòse casualmente la Capitana, que llebava à la Princesa, y quando el peligro espantava, y la confusion entorpecia, la Princesa sin oir las voces que la aconsejavan la fuga, volò à la Popa à cobrar sus reliquias, sin cuidar de las riquissimas joyas, que guardava el mismo escritorio; y retirada entre las llamas à la Proa, esperò constante la extincion dichosa del incendio. Llegò fi-

Vanderhaer De initijs tum. Belg. lib. 1. cap. 31. Chapuis, Guerr. de Fland. lib. 1. p. 23. Burgundi, Histor. Belg. lib. 2. p. 106. Bentivollo Guerr. de Fland. part. 1. lib. 2.

Strada Dec. 1. lib. 4.

Chapuis, lib. 1. p. 23.

finalmente à Flisinguen à principios de Noviembre, donde, con magestuoso aparato, fuè recibida por todo lo grande del Pais bajo; y convoyada por las tropas del Rey hasta Bruselas, llena de aclamaciones de los pueblos. El Duque Octavio su suegro, que por assistir à sus desposorios avia passado de Italia à Flandes, fuè el dia de San Andrès (ò el 18. de Noviembre, como quieren Ferreolo, Locro, y Chapuis) testigo dellos, con assistencia de Diego de Guzman de Silva Embajador del Rey à Inglaterra, despues electo Cardenal, de los Embajadores de los Principes confinantes, de los Cavalleros del Toison, y de toda la Nobleza de las diez y siete Provincias. No huvo en aquel tiempo acto mas magnifico, mejor celebrado, ni mas aplaudido, haciendo alegria, y veneracion en aquel noble Pais, el consorcio del nieto de Carlos V. con la sobrina de la Emperatriz Doña Isabèl de Portugal su muger, y con la circunstancia de ser el dia del Apostol S. Andrès, tutelar de la insigne Orden del Toison, que 134. años antes instituyò Phelipe el bueno, Duque de Borgoña, por mayor celebridad de su casamiento con la Infanta Doña Isabèl de Portugal, hija del Rey D. Juan I. y hermana del Rey D. Duarte revisabuelo de la Princesa. Pero el jubilo del Pais, la singular alegria de los Duques de Parma, y el consuelo de sus domesticos, no pudieron igualar la satisfacion, que hallaron reciprocamente los desposados: èl posseyendo la mas noble, y la mas virtuosa Princesa de la tierra; y ella dominando el elevado corazon de vn Heroe, en quien sobrava el alto nacimiento, para ser la veneracion de aquèl, y de todos los siglos.

A poco tiempo, resolviò el Duque Octavio restituirse à sus Estados, y enriquecerlos con la assistencia de su Real nuera, que en el viage por tierra exerciò sus piedades, como en el mar, socorriendo al menesteroso, consolando al afligido, y llenando de alegria, y de satisfacion quanto mirava. Para conducirla con mayor decoro, avia passado de Parma à Bruselas Paulo Viteli Lugarteniente del Duque Octavio, con el Conde Pomponio Torello, el Conde Roberto S. Vital, y otros Cavalleros Parmesanos, y Placentinos, en numero de cien Cavallos, que agregandose à los domesticos del Duque, y de los Principes, hicieron el viage con todo el aparato, y lucimiento que merecia. Pero el Duque, y el Principe Alexandro, se adelantaron para dàr en Parma las ordenes mas propias à la recepcion de la Princesa. Y quando el 24. de Junio de 1566. llegò à pisar el Parmesano, salieron à encontrarla el Duque, y el Principe, assistidos de toda la Nobleza de ambos sexos de sus Estados, dividida en dos quadrillas, que governava: la de los Cavalleros el Principe, y la de las Damas la Princesa Vitoria su tia, Duquesa de Vrbino. Los adornos de ambas quadrillas, y la calidad elevada de las personas, que las formavan, era tal, que Famiano Strada dice, que la Princesa fuè acogida con Real pompa: *Con tan competido aparato* (son sus palabras) *aqui de Cavallos, alli de Carrozas, en entrambas partes de Criados, que acompañavan, que rara vez se viò en aquella tierra, cosa de mas magnificencia, y lucimiento.* Gregorio Leti refiere tambien lo magnifico deste viage; pero Buenaventura Angeli Ferrarese, que se detiene mas que todos, escrive: que la Princesa hizo su Magestuosa entrada en Parma, por la puerta de San Miguel, debajo de tres magnificos arcos, sobervia, y artificiosamen-

Vvanderhaer, lib. 1. cap. 31.
Mireo, Chron. Belgic. p. 421.
Hareo, Ann. Brab. t. 3. p. 35.
Chron. Belg. p. 645
Burgundi, lib. 2. p. 107.
Juan Francisco Lepetit, Chron. de Holanda, t. 2. lib. 9 p. 88.
Leti Hist. de Phel. II. t. 1. lib. 18. pag. 437.
Meteren, Hist. del Pais bajo, lib. 2. f. 39.
Carnero Guerr. de Fland. cap. 5. p. 13.
Ferr. Locro, Chronic. Belg. p. 645.

Ferrarese, Histor. de Parma, lib. 7. p. 731.

Guerr. de Fland. Dec. 1. lib. 4.

Leti, Hist. de Phel. II. t. 1. lib. 18. pag. 476.

mente fabricados, con los agradables adornos de varias estatuas, y muchos motes, que hacian testimonio de la vniversal alegria, que causava à aquel gran pueblo la llegada de su Augusta Princesa. Las calles estavan magnificamente colgadas, y la Artilleria, y Mosqueteria prevenida para hacer vna salva Real, que no permitiò el Duque Octavio, porque la Princesa estava preñada. En el Domo, ò Iglesia Cathedral, hizo su piedad gracias à Dios del feliz viage, y alli la ofrecieron los Ancianos de Parma: esto es, el Regimiento, varios artificiosos vasos de oro, y plata, conduciendola luego al Palacio Episcopal, donde quiso vivir, porque antes alojava alli el Principe su marido. Pero toda esta sumptuosidad, las iluminaciones, los fuegos, y el repique de las campanas, que se repitiò algunos dias, y acreditavan la vniversal satisfacion de todo el Estado, fuè corta, y despreciable, comparada al consuelo, que recibieron todos los buenos Parmesanos, experimentando la benignidad de su Princesa, la humanidad de su trato, la justicia de sus costumbres, y la blandura misericordiosa de su animo. Todo esto hizo tal mutacion en aquella Corte, que dice Famiano Strada: *Con sus exemplos, y con sus industrias, puso de otro semblante à la Ciudad de Parma à pocos meses que la habitò.*

El Viernes 7. de Noviembre de 1567. diò à luz la Princesa el primer fruto de su vnion, que fuè Margarita, casada despues con Vicencio Duque de Mantua; pero deseava mucho tener hijos varones, y pensò conseguirlos por el caritativo acto de criar vno delos que suelen exponer al destino, el delito, ò la necessidad. Y saliòle tan cierta esta piadosa inteligente traza, que à los nueve meses la premiò Dios con el nacimiento del Principe RANUCIO, que despues tan dignamente dominò la Casa Farnese, y viò la primer luz en 28. de Março de 1569. Pero aun siendo tan natural, que dos Principes Jovenes tuviessen muchos hijos; todo lo queria deber el fervoroso espiritu de la Princesa, à los particulares beneficios de su Criador, y à las poderosas intercessiones de su Sagrada Madre; y por esto la consagrava sus ruegos en el Templo de Nuestra Señora de la Escala, quando viendo, que casualmente, entrava en èl el Principe su marido, le dixo: *Ea, Señor, roguèmos juntos à nuestro Criador, que por el amor que tiene à su Virgen Madre, nos conceda otro hijo.* Y la instancia fuè tan fervorosa, y tan eficàz, que à los nueve meses naciò el Principe Eduardo, que, consagrado à Dios, fuè, como vimos, vno de los grandes Prelados de su Iglesia.

Strada, Guerr. de Flandes, Dec. 1. lib. 4.

Asi conseguia la Princesa sus santos fines, y estos exemplos, y los que con tanta frequencia dava de fè, de caridad, y de Religion, causaron tal respeto en el Principe, que no solo la amava, y la atendia como su muger, sino la tenia por consejera, la venerava santa, y la estimava protectora. Y asi quando, porque se arrojò gloriosamente al peligro en la feliz batalla de Lepanto, fuè amonestado, por no decir reprehendido, de D. Juan de Austria su tio, respondiò modesto: *Tenia consigo à la Princesa su muger, que era su patrocinio, y causava su confiança.* Y acertò, averiguando despues, que todo lo que durò aquella guerra, empleò Maria en santos exercicios, en austeridades rigurosas, y en fervorosos ruegos, por la salud de Alexandro. Pero ni estos santos exercicios, que tanto suelen abstraer de las cosas temporales, bastavan à separar nuestra Princesa, ni del

Strada, Dec. 1. lib. 4. Vida de Alex. Farnese, lib. 1. pag. 58.

del prudente goviernode su Casa, ni de la cariñosa criança, y christiana educacion de sus hijos, ni de la direccion de las cosas publicas, quando por las ausencias del Duque Octavio su suegro, quiso aquel advertidissimo Principe, que el govierno de sus pueblos quedasse à su cuidado. Con las piadosas, y convenientes resoluciones, admirava los Ministros, con la aplicacion à la publica quietud, y à la vniversal abundancia, hacia adoradores de los subditos, y con su vigilancia, aun para extinguir las diferencias privadas, y caseras, restableciendo la serenidad de las familias, esclavizava los corazones. Por esto, ponderando Duarte Nuñez de Leon la prudencia de su govierno, dice: *De su entereza, y sabiduria, y del gran juycio con que via, y despachava las cosas de justicia, se espantavan los de su Consejo, teniendo en esta forma contentissimos todos los subditos de aquellos Estados: Porque en ella hallavan los poderosos, y grandes justicia, y entereza, los pequeños clemencia, y igualdad, los malos castigo, los buenos favor, y premio, y todos abrigo, y amparo.* Doliase mucho de los pecados de la sensualidad, y procurava siempre corregirlos; mas con la blandura, que con el castigo, venciendo assi grandes dificultades, y dando à Dios por el arrepentimiento muchos justos. Entrò en Religion varias mugeres perdidas, dispuso proporcionados matrimonios à otras, y encargò algunas à personas, cuyo exemplo las librasse de la reincidencia. Y aun passò su ardiente caridad, à formar vn seminario, ò recogimiento, para que las hijas de las mugeres viciosas fuessen educadas en mejor escuela, y assi preservadas de los peligros, que siendo caseros, se facilitan à la imitacion. Y para que las otras fuessen instruìdas blandamente en las obligaciones de Christianas, tenia en cada Parrochia de Parma mugeres virtuosas, y exemplares, que las ministrassen aquella santa doctrina, preparandolas à recibirla mas perfectamente de los sabios avisos de sus Parrochos. Todo lo bueno, todo lo loable, todo lo vtil acia el espiritu, y para el comun aprovechamiento, era el principal estudio, y la mayor aplicacion desta Princesa; y como à la autoridad se agregavan el exemplo, la mansedumbre, y la conveniencia, no huvo imposible que no superasse, no huvo pertinacia que no rindiesse, siendo en su estimacion mayor gloria ganar à Dios vna alma, ò preservarla, que adquirir para sì el dominio de muchos Reynos.

Descripc. de Port. cap. 89. f. 145.

Fuè amantissima de la Infanta Doña Isabèl su madre: porque sobre las grandes obligaciones, que la ligavan à la veneracion, tenia en sus virtudes vn nuevo parentesco, que hacia como preciso el amor. Y sin embargo, quando le llegò la noticia de su fallecimiento, recibiò aquel duro golpe con tan humilde resignacion, que no solo rendia gracias à Dios por el trabajo, sino por el dolor que la causava. Mas este fuè tan gigante, que aunque siempre pensava en la muerte, la tuvo desde aquel dia mas presente; y por los nobles avisos de su purissimo corazon declarò varias veces que estava vecina. Desto solo hacia su principal conversacion, y declarò, en vna, à su Confessor, que moriria de buena gana por muchos motivos; y entre otros, por estàr donde fuesse imposible ofender à Dios, y por vèr en el Cielo à la Infanta su madre, y comunicarla. Pero trocando luego su piedad el discurso, le dixo: *Mas ès tan gran cosa vèr à Dios, que elevada en la suma perfeccion, serà tal mi contentamiento, que me he de olvidar de mi madre.* Corrigiendo assi sus grandes luces, aquel afectuoso

de-

deseo de vèr lo que amava, y que à vista, ò cotejo del Criador, no la parecia, ni era, digno de ser amado. Estava tan firme en que moriria presto, que como el Duque su suegro embiasse à Roma vno de sus domesticos, le mandò visitasse de su parte al Cardenal Alexandro, y la despidiesse dèl, assegurandole, que yà en esta vida no le podria servir; mas que esperava en la misericordia Divina poderlo conseguir en la eterna.

Enfermò al fin tan gravemente, que no sufragando à la naturaleza los remedios, ni teniendo ella vigor para resistir la malignidad constante de la dolencia, se fuè poco à poco aniquilando el calor vital. Y en este tiempo tolerò sus accidentes, con tal sufrimiento, y tan alta conformidad, que como en todas las virtudes quiso Dios que fuesse exemplar, tambien permitiò, que lo pareciesse en la christiana constancia; y sacava todo su consuelo de la memoria de la Passion de Jesu-Christo, confessando era poco lo que padecia, respecto à sus culpas. Supo, que vna pobre muger anciana, padecia del mismo achaque, y no pudiendo su commiseracion sufrir, que por desassistida pereciesse, mandò acudirla con quanto necessitasse, y que la curassen sus Medicos con el mismo cuidado, que à su persona. La repeticion de los accidentes, y la debilidad del cuerpo, la avisaron estar inmediato su fin, y rogando à su Confessor, la diesse vna caja, que tenia en vna separacion de su Camara, sacò della vn silicio, hecho por sus propias manos, y entregandosele, le ordenò le quemasse: porque no queria, que por aquel instrumento de mortificacion, la graduassen de virtuosa, no aviendolo sido. Y como el Confessor quisiesse escusar aquella diligencia, diciendola, que las penitencias, aunque frequentes en los Santos, tambien llegavan à los pecadores, ò para satisfacer sus culpas, ò para preservarse de cometerlas, y que assi no importava que pareciesse el silicio; la Princesa replicò, queria, sin embargo, recibir el gusto de que le entregasse al fuego. Pero como en esta piadosa contienda, entrasse el Principe, y no se le pudiesse ocultar su origen, quedò tan avergonçada la humildissima Princesa, como pudiera, convencida de vn gran defecto. Y para serenar su dolor, se viò Alexandro precisado à ofrecer el secreto en palabra de Principe. Rogòle, con fervorosas instancias, cuidasse con el mayor desvelo de la christiana educacion de los Principes sus hijos; y con el exemplo de la Reyna Doña Blanca de Castilla, madre de San Luis Rey de Francia, hizo à su Criador la misma peticion, que aquella Heroica Princesa: *Ruegoos, Señor, en esta vltima hora, que si mis hijos os han de ofender gravemente, los quiteis antes la vida, para obviar con su muerte vuestras injurias.* Y esta santa imitacion de nuestra Princesa, fuera de ser propia de su insigne piedad, tenia la amable circunstancia, de ser el exemplar de su propia familia: porque, como luego verèmos, los antiguos Reyes de Castilla, y los de Portugal, fueron de vn mismo linage.

Strada, Guerr. de Fland. Dec. 1. lib. 4

En el mayor aprieto de su enfermedad, exercitò con las criadas, que la assistian, y con los Eclesiasticos, que cuidavan del Alma, la misma piedad, que vsava con todos, quando tenia salud perfecta. Y como los considerava fatigados de la continua assistencia, ordenava sus alivios, y prevenia su descanso, como si sus dolores, sus quejas, y sus medrosos cuidados espirituales, no la tuviessen del todo ocupada. Hasta de la morta-

ta-

taja quiso estàr prevenida; y eligiendo el avito mas pobre, y mas vsado de las Religiosas Franciscas, le recibiò con el mayor consuelo: pero porque le parecciò corto, previno, que con vna tohalla se le cubriessen honestamente los pies. Prohibiò, por sus ruegos, al Principe Alexandro, que su Cadaver fuesse embalsamado, queriendo, que, aun separada la Alma, se observase con èl la modestia, de que fuè tan amante. Confesòse generalmente en la enfermedad, recibiò el Cuerpo de nuestro Redemptor por Viatico, y le pidiò segunda vez, por la distancia del tiempo, repitiendo en ambas con amorosissimo fervor: *Deus propitius esto mihi peccatrici.* Despidiòse de los Principes sus hijos, exortandolos al temor, y servicio de Dios; y despues de averlos ilustrado con prudentissimos consejos, y catholicissimas maximas, ordenò, que no entrassen mas en su Camara, y pidiò al Duque su suegro, procurasse lo mismo con el Principe su marido, para que separada de quanto en la tierra la era mas caro, y mas delicioso, pudiesse el espiritu, desatado de toda inclinacion caduca, elevarse enteramente à las cosas eternas. Quiso, que todas las Comunidades Religiosas, aplicassen sus ruegos, no para conseguir la salud, sino para impetrar la piedad. Fuè en las vltimas horas de su dichosa vida, fortissimamente agitada del comun enemigo, pero quando no bastavan à ahuyentarle, los devotos coloquios, y las oraciones fervorosas, y quando èl repetia sus infernales esfuerços, yà con gravissimas tentaciones, y yà con horribles figuras, sin hacer caso de las vigorosas voces, con que la Princesa le ordenava la fuga: *Ite maledicti in ignem æternum*; ella mas fuerte, mientras mas combatida, empuñando la Cruz de que pendia crucificado su Criador, y adargandose de la Corona de la Virgen, y del Cordon de S. Francisco, repetia en alta voz: *Si exurgat adversum me prælium, in hoc ego sperabo.* Asi le obligava à retirarse vergonçosamente, augmentandola, con los triunfos, la Fè, y enardeciendo su amor, para tener solo presente lo que de la misericordia de Jesu-Christo esperava. En este estado, pidiò vna vela bendita por S. Pio V. à quien venerava mucho, y rodeada de virtuosos Religiosos, que la consolavan con su presencia, y con la repeticion de los Psalmos, pronunciando muchas veces el dulcissimo nombre de Jesus, le entregò su dichosa alma el dia 8. de Julio de 1577. diciendo: *Domine suscipe spiritum meum.* La hermosura que guardò, sin embargo, su Cadaver, hizo nuevo testimonio de su salvacion, para que no solo los que assistieron à su feliz transito; sino todos los Parmesanos, corriessen à venerarle, à tocar en èl sus Rosarios, y à solicitar alguna porcion de sus ropas, como preciosa reliquia de vna grande amiga de Dios. Cesar Campana refiere su dichoso fin en estas palabras: *Muriò en Parma el siguiente mes, la noche del dia 8. la Princesa Doña Maria de Portugal, muger de Alexandro Farnese, Señora de vida inocentissima, que atormentada, por refinar mas sus virtudes, de vna larga enfermedad, en muy joven edad, se librò de los trabajos del mundo.* El Doct. Luis de Bavia, escriviendo la vida del Papa Gregorio XIII. dice en el año 1577. *Y en Parma, à 8. de Julio, muriò la Excelentissima Señora Doña Maria de Portugal, muger de Alexandro Farnese, Princesa de excelente virtud, y vida inculpable. Fuè esta Señora hija* (nieta) *del Rey D. Manuel de Portugal, y desde sus primeros años, aun despues de casada, fuè continuando vna grande aspereza de vida, y haciendo gran penitencia, de adonde*

Caferrio Synth. Vetustat. p. 205. Diario de Girardi 3. part. p. 26. Jac. Aug. Thuano Hist. lib. 65. p. 234.

Hist. del Mondo, vol. 1. lib. 8. p. 562.

Hist. Pontif. 3. part. cap. 27. p. 78.

se ocasionò vna larga, y prolija enfermedad, que padeciò muchos años, hasta que muriò, con grande opinion de Santa. Y aun me ha dicho persona de credito, que ha obrado nuestro Señor algunos milagros por su intercession en vida, y en muerte. Jacobo Augusto Thuano, que tambien hace memoria del fin de la Princesa, le adelanta algunos dias: *Eodem mense* (Junio) *quarto post die Maria Lusitana Eduardi F. & Emmanuelis N. Alexandri Farnesij vxor secuta est, quæ Parmæ vltimum diem clausit.* Pero no fuè bien informado. Luis Cavitelli, refiriendo los sucessos funebres de los parientes de Phelipe II. el año 1578. en sus Annales de Cremona, dice: *Et anno præcedente die lunæ octava Iulij Maria filia Odoardi Ducis Brangantiæ Lusitani, & vxore Alexandri Farnesij Principis Placentiæ, & Parmæ castissima, & valdè proba etiam nepte sua.*

Thuano, Hist. t. 3. lib. 65. p. 234.

Cavitelli, fol. 395.

El Duque Octavio su suegro, la hizo Reales exequias en la Cathedral de Parma, donde se erigiò vna magnifica Capilla ardiente, adornada de estatuas, emblemas, y versos, que explicavan sus virtudes heroicas. Dixo la Missa el Obispo de Cremona, assistido de otros Prelados, del Duque, del Principe Alexandro, del Embajador del Rey Catholico en Venecia, y de toda la Corte, y Nobleza de Parma, y Placencia; siendo vna de las funciones, como de mayor dolor, de la mas grande ostentacion, y concurrencia, que viò Parma. Diòsele la humilde sepultura, que avia escogido, en el Monasterio de los Capuchinos de aquella Ciudad, donde quiso recibirla tambien, quince años despues, el grande Alexandro su marido; y à ambos se puso el breve Epitafio, que copiamos en las memorias de aquel Principe, hasta en el amor conjugal heroyco. Tambien le copiò Fray Zacharias Boverio en su Chronica de los Capuchinos, cuyo traductor Fray Francisco de Madrid Moncada, estava tan persuadido de la insigne virtud de la Princesa, que donde la inscripcion dice: *Mariæ eius coniugis optimæ ossa*, traduxo: *Los huessos de su ilustre, y santa muger Maria Lusitana.*

Hist. de los Capuchin. 3. part. lib. 2. cap. 17. p. 119.

Tuvo la Princesa gran familiaridad con S. Andrès de Avelino Religioso Cayetano, que passando por sus instancias à Parma, la diò grandes consuelos en sus santas direcciones. Y quando, ò por la obediencia, ò por otras necessidades de su instituto, fuè preciso, que aquel incomparable varon se ausentasse, le obligaron las fervorosas instancias de la Princesa, à continuarla sus saludables documentos por cartas. Y èl no solo la regalava con ellas, à lo menos vna vez cada mes; pero por sus ruegos escriviò vn breve, aunque insigne, tratado del desprecio del Mundo. Con este tan poderoso socorro, y con su gran genio, para el abandono de todas las cosas perecederas, no es mucho que la Princesa se adelantasse de modo, que pudiesse dàr reglas de perfeccion à las otras, y hacerlas justissimas para sì misma. Escriviò vn pequeño libro de Meditaciones para sus Damas, que traducido del Idioma Italiano en el Francès, corre impresso en ambos. Y para sì formò otro libro, de que Famiano Strada dice: *Hallòse, poco despues de su fallecimiento, vn librillo, en que con mucha brevedad tenia apuntadas aquellas cosas, que enseñada de superior luz, se avia señalado para observarlas con rigor cada dia, y casi cada hora. En que se puede vèr (porque tambien esto saliò à luz con su vida) el juicio que avia hecho de la perfeccion Christiana, y como se conformò con el modelo desta perfeccion. Por cierto, como aquella, cuya hermosissima Imagen, pueden poner entre sus*

Guerr. de Fland. Dec. 1. lib. 4.

bla-

blasones las Casas de Portugal, y de Farnese, y cuyo exemplar se puede proponer à las Doncellas, y Casadas Reales. Y añade otro docto Escritor, que este libro estava doblado de forma, que sin embarazo le pudiesse traer en el pecho, y que se hallò tan vsado, que bien mostrava ser en el que la Princesa hacia su principal estudio. Contiene 31. articulos, ò parrafos, y estampòlos el Doctor Fray Luis de los Angeles en su Jardin de Portugal, ò vidas de las Santas, y mugeres ilustres de aquel Reyno. Fuera desto, se hallan en el Archivo de la Casa de Bragança, varias cartas, assi para la Infanta Doña Isabèl su madre, como para la Princesa Doña Catalina su hermana, y para el Duque de Bragança su cuñado, en que escrive el Padre D. Antonio Cayetano de Sousa Calificador del Santo Oficio, y Doctissimo Religioso Cayetano: *Que aunque en estilo antiguo, se manifiesta natural discrecion, y vna tal modestia, que descubre la virtud de que se adornava.* Assi en la grande obra del Agiologio Lusitano, que dejada en fin de Junio por el sabio Doct. Jorge Cardoso, continùa con mucha vtilidad el P. D. Antonio; y en solo vna parte del dia 8. de Julio, que nos ha permitido su amistad, acredita bien lo que su fecunda erudicion se fatiga en perfeccionar aquel assumpto. Alli se verà, con diestrissimas pinceladas, el fiel retrato de nuestra Princesa, de que aqui solo ofrecèmos vn breve diseño, vna imperfecta copia. La vida, que dice el Padre Strada, saliò à luz, es obra del Padre Sebastian de Moraes su Confessor, que añadiò el Doct. Diego Perez, y corre impressa en Italiano, y Español. Pero con separacion, refieren mucha parte della, los que escrivieron la vida de S. Andrès de Avelino: à saber, los PP. Bolcito, y Bagata, y D. Placido Mirto, Famiano Strada, tantas veces citado, el Padre Silos en la Historia de los Clerigos Regulares, Rho, Morigia, Moreri, Alfonso Loschi, Juan Baptista Castaldo, y otros muchos estrangeros. Y de los naturales, el P. Antonio de Vasconcelos, Duarte Nuñez de Leon, y Fray Luis de los Angeles: de los quales, Vasconcelos, despues de aver tratado de algunas Reales Matronas Portuguesas, dice: *Easdem vt genere, ita sanctitate amulata fuit Maria Parmæ, ac Placentiæ Princeps, Regis Emmanuelis ex Infantibus Eduardo, & Isabella Neptis; quæ nuptui data Alexandro Farnesio Duci excellentissimo, perfecta pietatis, patientiæ, charitatis, aliarumque virtutum impressa vestigia ad omnem reliquit immortalitatem, vt dignosces ex ipsius vita Italo, & Hispano idiomate conscripta.* Duarte Nuñez se dilata mas, quando tambien en su descripcion, despues de tratar de la Emperatriz Doña Isabèl, escrive: *La Princesa de Parma Doña Maria, sobrina de aquella misma Señora Emperatriz, hija del Infante D. Duarte su hermano, muger de Alexandro Farnese Principe de Parma, por su santidad, y gran Religion, se puede con mucha razon referir en el Cathalogo de los Santos deste Reyno: porque perpetuamente se conservarà en Italia su memoria........De sus grandes virtudes, y santidad, y del processo de su vida exemplar, ay muchos libros escritos por hombres graves, en las lenguas Latina, Italiana, y Española, de que todas las mugeres pueden tomar exemplo de costumbres, y de valor de animo.* El Doct. Fr. Luis de los Angeles, se alargò aun mas, que los dos antecedentes, en la relacion de las heroycas virtudes desta gloriosa Princesa, resumiendo con mucho acierto, lo que dellas hallava escrito; y bastarà copiar sus primeras palabras, para conocer el concepto, que avia hecho della: *Holgarame*

Pag. 449.

Descripc. Regni Lusit. p. 527.

Descripc. cap. 87. f. 145.

Jardin de Portug. n. 153. p. 448.

(dice) *tener la pluma de oro, con que se debian escrivir las cosas, que sabèmos de la Serenissima Princesa Doña Maria, hija del Infante D. Duarte, &c.* Y Fray Miguel Pacheco, tratando, en la vida de la Infanta Doña Maria, de la felicidad del Rey D. Manuel, que por sus clarissimas hijas, y nietas, dominò todas las partes de Europa, dice: *Y en Italia, la Princesa de Parma Doña Maria, dexò tales memorias de sus virtudes, que para exemplar à la posteridad, las escriviò su Confessor en particular tratado, y otros muchos Autores Italianos.* Y finalmente, aun en su vida, tratando Damian de Goes, desta, y de la Princesa Doña Catalina su hermana, dice ser: *Dignas de muchos loores, por las grandes calidades, y virtuosas partes, que en cada vna dellos ay.*

Lib. 1. cap. 6. f. 16.

Chron. del Rey D. Manuel, 3. part. cap. 78. f. 138.

Para todas las altas virtudes, en que resplandeciò, tuvo en su misma Casa, y siempre à la vista, heroycos exemplares, que aunque poco necessarios à sus brillantes inclinaciones, no pudieron dexar de adelantarla mucho, por la fuerça que siempre tiene el exemplo, mayormente propio. Al modo, que en la antiguedad conservavan los hombres ilustres, las estatuas, ò efigies de sus ascendientes gloriosos, para que su memoria los excitasse à imitarlos, quiso Dios, que nuestra Princesa, no solo naciesse en vna familia fertilissima de insignes Matronas, sino que ella las tratasse, y conociesse, para tomar insensiblemente de sus aciertos las santas enseñanças, en que aprovechò tanto. La Infanta Doña Isabèl su madre, fuè muy señalada entre las Princesas de su tiempo, en prudencia, honestidad, y Religion, por lo que Damian de Goes la llama: *Princesa muy discreta, y bien inclinada, dotada de muchas virtudes, y muy Catholica Christiana.* La Infanta Doña Maria su tia, hija vltima del Rey Don Manuel, admirò aquel siglo, por sus gracias, por sus virtudes christianas, y por su sabiduria; y della dice Duarte Nuñez, que: *Su Casa era el domicilio de las Musas, y la escuela de las virtudes, y de la honestidad.* Fray Luis de los Angeles la hizo mas largo elogio, y vltimamente Fr. Miguel Pacheco Religioso de la Orden de Christo, nos diò vn excelente libro de su admirable vida. Esta Princesa, con el Rey D. Juan III. su hermano, sacò de pila à la nuestra; y como aquel parentesco espiritual, obligò à la enseñança de las cosas sagradas, no se puede dudar, que cumpliò, y muy dichosamente, el precepto la Infanta. Y que amò mucho à su sobrina, en quien hasta en el nombre hallava su retrato, y à quien solo sobreviviò tres meses, y dos dias: porque passò à mejor vida en Lisboa el 10. de Octubre del mismo año 1577. La Emperatriz Doña Isabèl, y la Reyna Doña Catalina de Portugal, tias de nuestra Princesa, fueron vn clarissimo espejo, para la instruccion de sus costumbres. Y siendo tantas en las dos Casas Reales de Castilla, y Portugal, las insignes Matronas, en que ella pudo estudiar la perfeccion, no hablarèmos en la linea de Castilla, de la venerable Reyna Doña Berenguela, madre de S. Fernando, ni de Doña Blanca su hermana, Reyna de Francia, madre de S. Luis, ni de Doña Vrraca, tambien su hermana, Reyna de Portugal, ni de la Reyna Doña Juana Manuel, muger de Henrique II. ni de la gran Reyna Catholica Doña Isabèl, ni de la prudentissima Reyna de Inglaterra Doña Catalina su hija. Omitirèmos tambien en la linea de Portugal, otras tan grandes, y tan exemplares Princesas: como la Infanta Doña Mophalda, muger de D. Henrique I. Rey de Castilla, Doña Teresa Reyna de Leon, Santa Isabèl Reyna de Portugal, Do-

Chron. del Rey D. Man, 3. p. cap. 78. f. 133.

Nuñez, Descripc. de Port. cap. 90. f. 151.

Fr. Luis de los Angeles, Jardin de Port. n. 151. p. 399.

Pacheco, vida de la Inf. D. Maria, lib. 2. cap. 17. f. 126.

Doña Beatriz Reyna de Castilla, segunda muger de D. Juan I. Doña Leonor muger del Emperador Federico III. Archiduque de Austria. Doña Isabel segunda muger de D. Juan II. Rey de Castilla, la Infanta Doña Beatriz su hermana, madre del Rey D. Manuel, y otras muchas, cuyas ilustres virtudes dàn claridad à la Historia de España. Todo lo olvidarèmos, para buscar solo los exemplos, ceñidos al mismo nombre: porque la Reyna Doña Maria, muger del Rey D. Sancho IV. de Castilla, es vna de las mas altas Heroinas, que conociò el suelo Español. La Reyna Doña Maria de Castilla, Infanta de Aragon, muger del Rey D. Juan II. fuè adornada de singular prudencia, de admirable moderacion, y de suma piedad. La Reyna Doña Maria de Aragon, Infanta de Castilla, muger del magnanimo D. Alonso V. dejò de su juicio, de su saber, y de su Christiandad, tales trazas, que como son dificiles para la imitacion, parece à los Escritores Aragoneses, que no caben en la alabança. La gran Reyna Doña Maria, segunda muger del Rey D. Manuel, diò claridad à las mayores virtudes, con su continua practica, alegria, à los dominios Lusitanos, con su benignissimo trato, felicidad à aquella Casa Real con su fecundo consorciò, alivio à los necessitados con sus continuas largas limosnas; y finalmente, fuè vn compuesto admirable de todas las perfecciones Reales, y Christianas, se lee en el retrato que nos diò suyo el celebre Escritor Damian de Goes, y como en el libro II. del Carro de las Donas, lo escriviò el que en su mismo tiempo tradujo aquella grande obra, que es de D. Fray Francisco Ximenez Patriarcha de Jerusalen, Religioso Francisco Observante. La Infanta Doña Maria, vltima hija del Rey D. Manuel, yà queda dicho quan excelente fuè en toda especie de virtud; y de la Princesa Doña Maria de Castilla, primera muger de Phelipe II. hija del Rey D. Juan III. de Portugal, y de iguales inclinaciones à las Princesas de su Casa, huviera mucho que decir, si à los 18. años de su inculpable vida, no la huviesse arrevatado la muerte. Todas estas heroicas Matronas Reales, tuvo presentes nuestra Princesa, para formar sus loables costumbres, sin buscar Maestros estraños. En su misma Augusta familia, hallò las enseñanças, ò yà por el trato, ò yà por la memoria. Todas la dieron exemplo, y estudiando en aquellos Libros vivos, ò aprendiendo en aquellas copias difuntas, si es que fallece lo grande, se vtilizò su alto espiritu, de forma, que si no pudo exceder, supo igualar la practica de las virtudes, que hicieron celebres, y aun inmortales, aquellas nunca bien alabadas abuelas, y parientas suyas.

Duarte Nuñez, Descripc. de Port. cap. 88. f. 139. 140.

Chron. del Rey D. Man. 4. p. cap. 19 f. 26.

Carro de las Donas. lib. 2. cap. 66. f. 46.

Pero porque sentamos, que las dos Casas Reales de Castilla, y Portugal, son de vn mismo linage, y oy llevan los Escritores Genealogicos diversa opinion, parece preciso establecer nuestro dictamen: no para introducir vna novedad, sino para esforçar, y defender la enseñança, que nos dieron los Autores Portugueses. No para dàr, por este medio, mas número de insignes parientas à nuestra Princesa; sino para probar, que lo fueron las que quedan numeradas. Ninguna de las dos Casas Reales Catholica, y Lusitana, necessita de los socorros de la otra, para ser, entre las de su esphera, tal, que aya pocas que las puedan competir, y ninguna, que las llegue à exceder. La larga dichosa serie de once siglos de dominacion Soberana, no solo en Italia, Francia, y España, sino

no en todas las partes de la tierra, con la produccion de treinta grandes Reyes en la linea de Castilla, y veinte y dos en la de Portugal, y con vn numero grandissimo de Soberanos en Borgoña, en el Delfinado, y en Italia, es cosa tan grande, y tan pocas veces vista, que explica bien averse logrado por vn singular beneficio de la Providencia. Por esto, la justificacion de Geronimo Zurita, tratando en el año 1119. de la eleccion del Pontifice Calixto II. dice: *Era de la Casa de los Condes de Borgoña,* QUE FUE DE LAS MAS ILUSTRES QUE AVIA EN LA CHRISTIANDAD, *y era hermano del Conde D. Ramon, y primo del Conde D. Henrique de Portugal.* De la linea de Castilla, no se dudò nunca ser produccion de los Condes Palatinos de Borgoña, descendientes varones de Desiderio, vltimo Rey de los Longovardos en Italia; cuyo Reynado empezò el año de Christo 756. pero para la linea de Portugal, vn texto mal entendido de D. Rodrigo Ximenez Arçobispo de Toledo, ha ocasionado la controversia, teniendo algunos à aquella Real familia por linea de los Emperadores de Oriente, otros de los Duques de Borgoña, y otros de los Condes. No es de nuestro caso, observar las diferentes opiniones deste origen, en los Reyes de Vngria, en los Condes de Limbourg, y en los Duques de Lorena, que es la que tuvo mas defensores: pues estando yà despreciadas, y escriviendo contra ellas, con mucho acierto, Fr. Antonio Brandaõ, serìa inutil, y enojosa aquella memoria. Verdad ès, que en apoyar el dictamen de los Escritores Franceses, se arrojo, sin el reparo que piden de justicia las novedades, y sin tener presente lo que en esto le enseñò la sabia advertencia de D. Luis Lobo de Silveira, Señor de las Sarcedas, vno de los mas ilustres, y mas diligentes Escritores de familias, que ha producido Portugal. Este gran Cavallero, en su libro de las familias Reales, que original, y con las licencias, que tuvo para estamparle el año 1627. està en nuestro poder, se hace cargo de las diversas opiniones, que hallava del origen del Conde D. Henrique; y sin embargo de su gran juicio, no se atreviò à votar, diciendo: *Pero yo no pretendo apurar la ascendencia del Conde D. Henrique, sino contar la descendencia.* Yo, que no tengo tanta cordura, me resuelvo à tomar partido, no solo con la assistencia de buenos valedores, sino suponiendo, que todos los que juzgaron de la Casa de Lorena al Conde D. Enrique, como Zurita, Garivay, Heninges, Damian de Goes, Natal Comes, Luis Caviteli, Antonio de Herrera, Mariana, Albicio, Rosieres, Teixeira, Summonte, Campana, Graciani, Caferrio, y Mickreli, son contrarios à los Escritores Franceses: assi porque siguen otra opinion, como porque afirman, que el Conde D. Henrique, bajò de Lorena à Francia, y de alli vino à España, que es no tenerle por Francès. Demàs desto, la materia no està oy en los terminos de duda vniversal, que la viò D. Luis Lobo: pues esta controversia quedò yà entre Escritores Españoles, y Franceses, fundandose vnos, y otros, en la grande autoridad del Arçobispo D. Rodrigo. Sus palabras, en la Historia, ò Chronicon de España, tratando de nuestro Rey D. Alonso VI. son: *Habuit quinque vxoris.............. secunda Constantia, ex qua suscepit filiam nomine Vrracam, quæ fuit vxor Comitis Raimundi, de qua ipse Raimundus genuit Sanciam, & Aldephonsum, qui fuit postea Imperator. Et eadem Semena Munionis genuit aliam filiam, quæ Tharasia dicta fuit, quam duxit*

Co-

Ann. t. 1. lib. 1. cap. 45. f. 44.

Monarq. Lusit. t. 3. lib. 8. cap. 1. y 2.

Zurita, Ann. de Aragon, t. 1. lib. 1. cap. 38. lib. 2. cap. 7
Garivay, Hist. t. 4. lib. 34. cap. 5. y 9.
Heninges, t. 3. p. 103.
Goes, Chron. del Rey D. Manuel, 4. p. cap. 72. f. 93.
Natal Comes, lib. 30. p. 670. de la Edicc. de Bitschi.
Cavitelli, Annal. Crem. f. 404.
Herrera, Hist. de Port. lib. 1. f. 3.
Mariana, Hist. de España, lib. 10. cap. 1.
Albicio, Stemm. Princ. Christ. f. 26.
Rossieres, Stem. Lothar. t. 5. f. 321.
Teixeira de Reg. Portug. origine, y en la Stemmata Franciæ, p. 167.
Summonte, Hist. de Napol. t. 4. lib. 12. p. 424.
Campana, Hist. de de Phel. II. 4. part. f. 47.
Graciani, vida del Card. Comendon, lib. 3. cap. 8.
Caferio Synth. Vetust. p. 230.
Mickreli Polit. Histor. t. 2. lib. 3. pag. 140.

Comes Enricus ex partibus Bisontinis, CONGERMANUS *Raimundi Comitis patris Imperatoris, ex qua suscepit idem Enricus Aldephonsum, qui fuit postea Rex Portugaliæ*. Roder.Tolet. lib. 6.cap.21.

De aquellas palabras: *Ex partibus Bisontinis*, naciò el origen Constantinopolitano, que el Continuador de la Chronica del Rey D. Alonso X. el de la Chronica de la Reyna Juana, Per Anton Beuter, y otros, dieron al Conde D.Henrique, entendiendo por las partes Bisontinas, à Constantinopla, que en el Idioma Latino es Bysancio. Pero la grande advertencia del Lic. Duarte Nuñez de Leon, del Consejo Real de Portugal, y ilustre entre todos los clasicos Escritores de España, conociò la equivocacion; y con las grandes luces que tuvo de la Historia vniversal, no solo declarò la verdadera patria del Conde D. Henrique, sino su clarissima ascendencia. Afirmò en la vida deste Principe, con que diò principio à sus Chronicas de Portugal, aver sido natural de Besançon, Metropoli del Franco Condado, ò Borgoña Transyurana, y hijo de Guido Conde de Vernueil, y de Juana, hija de Geraldo Duque de Borgoña, y nieto de Renaudo I. del nombre, Conde de Borgoña Palatino, y de Alix de Normandia, hermana de los Duques Ricardo III. y Roberto II. cuyo hijo fuè Guillelmo el Conquistador, Duque de Normandia, y Rey de Inglaterra. Esta opinion, como fundada en la grande autoridad del Arçobispo D. Rodrigo, pues, con aquellos padres, quedava D. Henrique, primo hermano del Conde D. Ramon: *Congermanus Raimundi Comitis*, fuè tambien admitida, que la siguieron los mejores Escritores Portugueses, y entre ellos vno tan grande, como Fr.Bernardo de Brito, primer Autor de la obra, que intitulò Monarquia Lusitana. De vn muy docto Prelado Portuguès, que afirmò este origen à Phelipe II. hace memoria Luis Gollut, sin nombrarle. Y èl fuè tambien della en sus Memorias de los Borgoñones; y aunque, quando copia al Arçobispo D.Rodrigo, se equivoca, teniendo por hermano el *congermanus*, como Palacio, y otros, para el caso presente todo es vno, pues siempre queda el Conde D.Henrique en la Casa de Borgoña Condado. Lo mismo que Duarte Nuñez escriviò Gaspar Scioppio en su Stemma Augustæ domus Austriæ, que estampò el año 1619. Y Juan Baptista Lavaña la siguiò hasta que le prevaricaron los Escritores Franceses, segun verèmos luego. Y esto entendia D. Lorenço Vanderhamen, quando en su Historia de Phelipe II. dice, que en el Rey D. Henrique à cabò la linea masculina de los Reyes de Portugal: *Aviendo començado en otro, hermano de Reinaldo primero Duque de Borgoña*: pues este Reynaldo I. es el Conde de Borgoña, abuelo del Conde D. Henrique, y en la Casa de Borgoña Ducado, nunca dominò algun Reynaldo. Pero como Fray Joseph Teixeira, estampasse despues, en Paris, vn libro intitulado: *De Regum Portugaliæ origine*, en que con varios errores, se hallava, el de hacer al Conde D. Henrique hijo de la antigua Casa de la inferior Lorena, le respondiò Duarte Nuñez, con su acostumbrada exquisita erudiccion, el año 1585. en el libro, que intitulò: *Censura*, donde en el articulo VIII. dice: *Fuit igitur (ne indecisa relinquatur quæstio) Henricus natione Burgundus, Guillelmi Comitis Burgundiæ nepos ex fratre, Raimundi verò Comitis Galleciæ, & Calisti II. Pontificis Maximi, patruelis, vt latius in ipsius Henrici vita ostendemus*. Y con esta obra tan perfecta,

Chron.del Cister, cap.14.f.27.

Gollut Mem. de los Borg.del Franco Condado, lib.5. cap.12.p.301. capit.31.p.335.

Palatio Aquila Saxonica, p.176.

Vanderham. fol. 60.

como suya, dedicò al Archiduque Alberto otro libro, que intitulò: *De vera Regum Portugaliæ genealogia*, en cuyo principio dice lo mismo; y es aquel, que el año 1590. bolviò à estampar en Castellano, dedicandole à Phelipe III. siendo Principe.

Asi quedò, y con autoridad tan grande, establecido el origen de los Reyes de Portugal en la Casa de Borgoña Condado, donde le tienen los Reyes de Castilla, desde el Conde D. Ramon, padre del Emperador D. Alonso VII. Y en esta inteligencia estuvieron muchos buenos Escritores, y estuvieran todos, si el año 1612. no escriviesse Teodoro Godefroy vn discurso del origen de los Reyes de Portugal, en que quiso probar, que el Conde D. Henrique fuè hermano de Hugo, y Eudo Duques de Borgoña, todos hijos de Henrique, que con la Reyna Doña Constança de Castilla, segunda muger de nuestro Rey D. Alonso VI. fuè hijo de Roberto Duque de Borgoña, hermano de Henrique I. Rey de Francia. Esta estraña novedad, es fundada en vn fragmento de la Historia de Francia, que hallado en el Monasterio Floriacense (de Fleury) sobre el Rio Loire, Diocesis de Orleans, se estampò, con otros, en Francfort el año 1596. y dice: *Roberto Duce Burgundionum obeunte, quem supra retulimus Ainrici Regis fuisse fratrem, filio quoque ipsius Ainrico ante obitum patris mortuo filius ipsius Ainrici Hugo Ducatum Burgundiæ suscepit: quo facto monacho, post aliquod annos Principatum ipsius frater eius Odo obtinuit. Andefonsus Rex vir bellicosissimus, & victoriosissimus, qui toto suo tempore gentes ab Africa inundantes detrivit, & ab Hispanijs depulit, & Toletum suo subiugavit imperio, filiam Roberti Ducis Burgundionum duxit in vxorem, nomine Constantiam, de qua suscepit filiam, quam in matrimonium dedit Raimundo Comiti qui Comitatum trans Ararim tenebat. Alteram filiam, sed non ex congugali thoro natam Ainrico vni filiorum filij eiusdem Ducis Roberti dedit, hos que ambos in ipsis finibus Hispaniæ contra Agarenorum collocavit imperium.* Esta parte de aquel fragmento, estampò Andrès Duchesne el año 1628. en su Historia de los Duques de Borgoña; y Francisco Duchesne, su hijo, le puso entero en el 4. tomo de sus Coetaneos, que se estampò despues de su muerte. Y el año 1639. copiò aquella clausula, con alguna variedad en las palabras, no en el sentido, el sabio Obispo D. Juan Caramuel en su Philipus prudens. Sobre este solo apoyo, quisieron Godefroy, y Duchesne, resolver vna cosa tan grande, como el origen de vna Augusta familia, establecido yà por los Escritores nacionales, y estrangeros, con los buenos principios, que quedan anotados. Y fueron los primeros que siguieron la novedad, en Francia el celebre Jaques Augusto de Thou Presidente en la Corte del Parlamento, en Flandes el docto Auberto Mireo, y en España D. Fray Prudencio de Sandoval Obispo de Pamplona, y alguna vez Juan Baptista Lavaña Chronista mayor de Portugal, en vna admirable obra de los ascendientes de Phelipe III. por todos sus dominios, que con grande agravio del publico no ha visto la luz, y està original en mi poder. Agregaronse luego los eruditos hermanos Luis, y Scevola Santa Marta, en su grande Historia de la Casa de Francia, dando por sentado, y indefectible, lo que quando mas pudiera quedar dudoso. En la primera impression de aquella excelente obra, que se publicò el año 1619. ignorando la madre del Conde D. Henrique, y en la segunda, y tercera edic-

Godefroy, del origen des Roys de Port. p. 10.

Hist. de los Duq. de Borg. Prueb. p. 17.
Hist. Francor Scriptores, t. 4. p. 89.

Caram. lib. 1. p. 13.

Thuano, Hist. tom 1. lib. 1. p. 9. t. 3. lib. 65. p. 236.
Auberto Mireo, Donation. Belgicarum, cap. 74. p. 150. 152. Not. Eccles. Belgij, pag. 432.

Hist. de la Mais. de France, t. 2. lib. 18. p. 1409. lib. 20. p. 1491.

ediccion, declarandola, por descubrimiento de Andrès Duchesne, como la vasa fundamental de toda la fabrica. Este insigne Escritor, en la Historia de los Reyes, Duques, y Condes de Borgoña, que estampò el año 1619. sigue la opinion de Godefroy, en los terminos que la puso el fragmento de Fleury; pero en la Historia de los Duques de Borgoña, y Delfines de Viena, que publicò el año 1628. yà se alargò à buscar la precisa vnion del Arçobispo D. Rodrigo, conociendo quedar muy debilmente establecido el origen del Conde D. Henrique en los Duques de Borgoña, si no le hiciesse primo hermano del Conde D. Ramon, como aquel Prelado afirma: *Congermanus Raimundi patris Imperatoris.* Y como las dos Casas de los Duques, y de los Condes de Borgoña, son de tan diversa ascendencia; solo podia ser el Conde primo hermano de D. Ramon, y nieto, por varonia, de Roberto Duque de Borgoña, siendo, por hembra tambien, nieto de Renaudo Conde de Borgoña, abuelo paterno del Conde D. Ramon. Para esto, descubriò à los Condes Renaudo de Borgoña, y Alix de Normandia, vna hija jamàs conocida, y la llamò *Sibila*: porque dice, que en el antiguo Kalendario de la Metropolitana de Besançon, se halla escrito: *IV. Idus Iulij. Obij Sibilla mater Ducis Burgundiæ, quæ dedit nobis vnum mansum à Fontenoy.* Sobre tan ligero principio, y tan incierto, por faltar la asignacion de tiempo, afirmò ser Sibila la muger de Henrique, hijo del Duque Roberto, y madre de los Duques Hugo, y Eudo; pero en la filiacion de aquella Princesa, solo se valiò de presumpciones, esforçadas del texto del Arçobispo D. Rodrigo, con que quedavan primos, hijos de hermanos, los Condes D. Ramon, y D. Henrique. Para que Sibila fuesse madre de aquellos Duques, era precisa la declaracion de qual de los de Borgoña, para ajustar à su Regencia el tiempo de su muerte. Y contra esto, no basta decir, que no ay en las madres de los Duques de Borgoña otra Sibila: porque quien le dixo, que aquellas Princesas tuvieron solo el nombre, que èl las señala? En España hallamos muchas Reynas con dos nombres en aquel tiempo, y antes, y las vèmos dàr en las escrituras, yà vno, y yà otro, y yà ambos juntos, como en la Reyna Doña Munia Condesa de Castilla, muger del Rey D. Sancho el mayor de Navarra, vnas veces llamada Munia, y otras Doña Mayor. Y si en el mismo Duchesne buscaremos exemplar, se hallarà en su Historia de Vergi, en vn Arçobispo de Autun, llamado Humberto, que siendo Obispo de Parìs, le nombran Enzelino los instrumentos; y èl prueba ser vna misma persona. Los hermanos S. Martas se contuvieron menos que Duchesne: pues sientan afirmativamente, que fuè hija de los Condes de Borgoña Renaudo, y Alix de Normandia, sin aver otra razon, que inferirlo Duchesne, por estàr sepultada en la Iglesia de Besançon, y porque vn hijo suyo se llamò Renaudo, cosas que nada persuaden. Y quien mas repetida, y arrojadamente se declarò en afirmar este casamiento, fuè David Blondelo, en su Genealogia Francica: porque en el Prefacio Apologetico del tom. 1. escrive el casamiento de Sibila, y Henrique, y que naciò del D. Henrique Conde de Portugal, y lo repite en el tom. 2. pagina 303. 320. Y despues en la tabla 21. (pag. 21.) de las que hace para probar la sangre Carolingia, que entrò en la linea reynante Capetina, no solo escrive el casamiento, sino la filiacion de Sibila, y el matrimonio del

Duchesne, Hist. de los Rey. Duq. y Condes de Borg. lib. 3. cap. 5. p. 274. Hist. de los Duq. cap. 2. p. 15.

Prueb. de la Hist. de los Duq. de Borg. p. 25.

Hist. de Lara, t. 1. lib. 2. cap. 6. p. 67.

Hist. de la Casa de Bergi, lib. 2. cap. 2. p. 56.

Duque Eudo su hijo con Matilde de Borgoña, su prima hermana. Lo qual repite en las Tablas 23. y 137. y en las adicciones pag. 105. y 128. Y en su tratado: *Barrum Campano-Francicum*, pag. 45. 103. y 104. con la misma seguridad, que si tuviera en la mano los capitulos matrimoniales, y fè del casamiento de Sibila, y Henrique. Pero lo mas estraño es, que el Padre Antonio de Vasconcelos siguiesse, y apoyasse el fragmento de Fleury, que Juan Baptista Lavaña no le repugnasse, que Manuel Sueiro le defendiesse con la misma fuerça que Godefroy, y que Fray Antonio Brandon continuador de la Monarchia Lusitana, se pagasse tanto de la novedad, que pesando todas las opiniones, y olvidando el gran juicio de su antecessor Fray Bernardo de Brito, declarasse ser esta la mas probable, y Antonio de Sousa de Macedo, la mas comun, y cierta. Y vltimamente, que dos varones tan grandes, como Juan Jacobo Chiflecio, y Auberto Mireo, cayessen en el lazo, y este en su noticia de las Iglesias Belgas, y en el tomo de las donaciones; y aquel en su *Lumina Genealogica*, afirmassen los nacimientos, y matrimonios de Sibila, y Matilde. Y en sus Lampades Historicæ ad vindicias Hispanicas declarasse Chiflecio, que los Condes D. Ramon, y D. Henrique, eran *congermanus*, como hijos, este de Sibila, y aquel de Guillelmo, hermanos. Y que el juicio, y la sutileza del doctissimo Obispo D. Fr. Juan Caramuel, diesse casi los mismos passos en su Philippus prudens, quando en otras cosas se opuso tanto à los Santa Martas, y varios Escritores Franceses. Esta pacifica admision, ha estendido de modo la novedad, que hasta el celebre Escritor Jacobo Guillelmo Imhof la estampò, como indubitable, en su *Stemma Regium Lusitanicum*, que el año 1708. dedicò al Rey Don Juan V. y lo avia escrito antes en su libro de las familias de Francia. Y no nos detendrèmos à poner en este Cathalogo à D. Cipriano Bosselli, que el año 1680 estampò la Austria Anicia, y defiende la misma opinion contra el Arbol del Marquès Vercelino Maria Vizconti: porque, aunque muy erudito, no es capàz de entrar en question genealogica tan dificil, ni hace otra cosa, que copiar el fragmento de Fleury, y referir los que le siguen.

Vasconc. Anaceph. 1. pag. 2.
Lavaña, not. à la p. 26. del Cond. D. Pedro.
Sueiro, Ann. de Fland. t. 1. lib. 4. des de p. 118.
Brandaõ Monarq. Lusit. t. 3. lib. 8. cap. 1. y 2.
Sousa Lus. liberata, Parraf. 1. p. 60.

Chiflet. pag. 211. y 87.
Mireo Notitia, p. 430. 431. Donat. Belgic. p. 150.
Karam. Philip. prudens, p. 13.

Imhof, Excel. fam in Gallia geneal. p. 23. tab. 8.

Austria Anicia, Addic. al cap. 1. desde p. 748.

Despues del consentimiento, de tantos, y tan grandes Escritores, què se atreverà à decir mi insuficiencia, contra vna cosa tan recibida? Pero como, aun solicitandolo, no se aya podido quietar mi repugnancia, ni al fragmento Floriacense, ni à las razones de congruencia, con que le han querido apoyar, se me avrà de permitir, como à quantos escriven, exponer las dificultades, que hallo en vno, y otro. Mayormente, quando no se podrà encontrar en el Mundo, pluma, que con tanto desinterès repugne. Si es que no interessò en sostener la opinion, que està recibida en la Serenis. Casa de Parma, ò à lo menos por sus Escritores: porque Juan Pedro Crescencio, en la Nobilta de Italia, afirma resueltamente, que la Casa Real de Portugal procede, por varonia, de Guido Conde de Verneuil, quando escrive su sucession, para referir el derecho de la Casa de Parma à aquella Corona. Y porque todo este nuevo elevado edificio, del origen del Conde D. Henrique en los Duques de Borgoña, estriva en el hallazgo de Fleury, y en la destreza con que Godefroy, y Duchesne, le quieren hacer valer, creo, que respondiendo à estos, avrè respondido à quantos los siguen; pues no ay alguno que aya añadido fuerça nueva

Part. 2. Narr. 22. cap. 13. p. 751.

à

à aquel manuſcripto. Y de paſſo dirèmos, ſin animo de moderar à Thuano, el gran reſpeto que merece, que ſu autoridad en el origen del Conde D. Henrique, no pide alguna reflexion: aſsi porque copia el fragmento de Fleury, como porque eſta ſu verdad eſtà abrazada de dos notorias ſupoſiciones. La primera es ſentar, qne los Reyes de Navarra, Caſtilla, y Aragon, deſcienden de vna muy iluſtre familia de Bigorra: lo qual, aunque ſe tome por la primer linea de los Reyes de Navarra, de que fuè el Rey D. Sancho el mayor, cuyos hijos D. Garcia, D. Fernando, y D. Ramiro, tuvieron, ſeparados, los Reynos de Navarra, Caſtilla, y Aragon, es incierto: porque el primer Rey de Navarra D. Garcia Ximenez, no era de Bigorra, ni eſtrangero; y deſto eſcriviò, con grande acierto, el P. Joſeph Moret. La ſegunda ſupoſicion, ès, ſentar, como indefectible, que Carlos V. Rey de Francia, ofendido del indigno trato, que D. Pedro Rey de Caſtilla, hazia à la Reyna Doña Blanca de Borbon ſu muger, embiò à Eſpaña, con exercito, à Beltràn Gueſclin, el qual quitò la Corona de las ſienes de D. Pedro, y la puſo en las de D. Enrique ſu hermano baſtardo. Eſto no fuè aſsi, con ſu licencia, ni Beltràn Gueſclin vino con aquel motivo, ni pudiera en los limites de Caſtilla, con las tropas que le acompañaron, ni quitò el Reyno à D. Pedro, ni le diò à D. Enrique, aunque le ſirviò mucho. Eſte adquiriò la Corona con ſus virtudes, con la aſsiſtencia de los Grandes, y con el amor de los pueblos; y D. Pedro la perdiò, por ſu eſpiritu ardiente, por ſus execuciones violentas, y por el odio, y aborrecimiento de ſus ſubditos.

Moret Ann. de Navarr. t. 1. lib. 4. cap. 1. p. 139.

Thuan. t. 1. lib. 1. p. 10.

Contra el fragmento de Fleury, ſin admitir, ni diſputar la duda de ſu verdad, deſeariamos, que ſe huvieſſe deſcubierto antes, que no fueſſe por mano intereſſada, y que no eſtuvieſſe en Monaſterio de Francia. Pero todo eſto ſe podrà decir, que es gana de dificultar, y que otras muchas coſas muy grandes, y muy deſeadas, eſtuvieron en la obſcuridad, haſta que la aplicacion de los Doctos las diò luz; y que ſiendo vn eſcrito de autor Francès, donde ſe ha de hallar, ſino en vn Monaſterio de aquel Reyno? Todo eſto es cierto; mas tambien lo es, que vn fragmento tan corto, y tan nuevo, no tiene facultad para decidir, ſolo, vna tal controverſia, que quando menos dà derecho indubitable al Ducado de Borgoña, ſin poderſele negar à la Corona de Francia: pues es conſtante, que ſi el Conde D. Henrique, tuvieſſe la filiacion, que alli ſe le aſsigna, ſus deſcendientes eran Principes de la Caſa de Francia, y en ſu grado debian ſuceder en aquella Corona. No avrà Juez alguno, que para la diſputa de vn pequeño mayorazgo, ſentencie ſolo por vn m. ſ. antiguo, deſconocido, y deſcubierto por la parte, y ſin nombre de Autor: qualquiera querria mas documentos, que, fortificandole, hicieſſen juſta ſu ſentencia. Y en vna coſa tan grande, cautivara vn Hiſtoriador ſu entendimiento, con lo que no apreciaria algun Juriſconſulto? Fuera deſto, el Autor no es contemporaneo, ò ſon muchos los Autores de aquel fragmento: pues aunque Theodoro Godefroy obſerva, que vivia el año 1108. porque en èl dice, que viò los tres Soles, que ſe deſcubrieron ſobre el Rio Garona: *Vidimus*; eſta voz puede ſer alli voluntaria, y pueſta en lugar de la otra: *apparuit*, como dice por el eclipſe de Luna, que ſeñala dos años deſpues el 1110. O como en el año 1003. dice, que en Porcaria, cerca de

Orig. de los Rey. de Port. p. 11.

Orliens: *Multis est visa civitas phantasmate constructa.* O como dice por vn Cometa el año 1032. setenta y ocho antes, *visa est*, y assi en otras partes. *Vidimus*, es modo de hablar, expressando vn hecho cierto, como *se viò*. El Chronicon Salisburiense, que se atribuye à Thomàs Vvikes, y se halla en el 2. volumen de los Escritores Anglicanos de la impresion de Oxonia, año 1687. refiere, que el año 1274. se vieron como dos Soles, y tres semicirculos, y lo explica: *Apparuerunt*. Pero no por esto se dirà, que aquel Autor, cuya obra comprehende desde el año 1066. hasta 1304. hizo otra cosa, que recoger las noticias, que hallò anteriores al Rey Eduardo I. en cuyo tiempo viviò. En los Annales Vvaverleyenses, ù de la Abadia de Vvaverleya, que estàn en el mismo tomo de los Escritores Anglicanos, y se sabe ser de diversos Autores, se hallan otras semejantes narraciones, como en el año 1106. vna nueva estrella, que resplandecia por la tarde, y dos Lunas llenas, vna en Oriente, y otra en Occidente; y el Autor dice solo: *Apparebat*, ò *visæ sunt*. Y en los años 1110. y 1118. refiere con los mismos terminos averse visto otros Phenomenos. Y en el año 1225. dice: *Dracones visi sunt à nonnullis huc illucque per aera volantes, à quibusdam etiam visi sunt intra se pugnantes.* Y aunque el Autor del m.s. de Fleury fuesse contemporaneo para el Conde D. Henrique, no dà esto fè para todo lo que contiene vn escrito, que empieza por el año 800. y sigue hasta 1110. y con las puntualidades que refiere de Eclipses, Cometas, Fantasmas, inundaciones, y prodigios, con dias, y horas, assegura, que es vna coleccion de memorias, hecha por varios Monges de aquel Monasterio, ò otros Benedictinos. Ni se puede acomodar esta puntualidad en cosas tan pequeñas, con no saber el nombre del padre del Conde D. Henrique, ò no declararle: pues decir, que era vno de los hijos del hijo del Duque Roberto, es expression confusa, que indica vna incertidumbre, que no se podia tener de vn Principe tal como el heredero de Borgoña, primo hermano del Rey de Francia. Y merece consideracion, que las palabras: *Ainrico vni filiorum filij eiusdem Ducis Roberti*, no dicen, como Godefroy quiere, que fuesse hijo del Principe Henrique: pues el Duque Roberto su padre, tuvo otros dos hijos, Roberto Principe de Sicilia, y Simon, ambos destinados à suceder en el Ducado; y de qualquiera destos pudiera ser hijo el Conde. Pero mas que todo, se debe observar, el error de decir, que el Conde D. Ramon tuvo el Condado de Borgoña: *Raimundo Comiti, qui Comitatum trans Ararim tenebat*: pues aquel Principe, ni fuè, ni pudo ser Conde de Borgoña, teniendo quatro hermanos mayores: Guillelmo, Renaudo, Estevan, y Hugo, de los quales el primero debiò de morir sin casar, los siguientes, Renaudo, y Estevan, sucedieron à su padre, y Hugo fuè Arçobispo de Besançon, hasta el mes de Septiembre de 1100. en que falleciò. Fuera desto, ay otras cosas en el tal fragmento, opuestas à la verdad, como la entrada, que hizo en España Hugo I. Duque de Borgoña, acompañado de otros Principes Franceses: *Quibus* (dice) *Rex Aragonensis Sancio, cuius patrem Milonem scilicèt Regem ipsi Sarraceni iam dudùm excoriaverant, obiam venit, eisque Ducatum contra eosdem præbuit Sarracenos. Quo Duce Hispaniam ingressis, captaque vna nobilium eiusdem Hispaniæ Vrbium, & devastata ex parte ipsa regione plurima cnusti præda domum remeant, quam plurimis captivis adductis.* Assi se lee en el 4. tom.

Tom. 2. pag. 102.

Tom. 1. pag. 144. 145. 147. 187.

Chronic. Vvalter. Hemingford, cap. 31. p. 471.

tom. de los Coetaneos de Francia, y lo estampò antes Duchesne en la Historia de los Duques de Borgoña; pero, con su licencia, no huvo tal entrada: porque la desconocen igualmente todas nuestras Historias, ni en Aragon huvo Rey, que se llamasse Milo, ò Milon. Atribuyese esta entrada al año 1066. y entonces, y hasta el 1094. reynava D. Sancho Ramirez, hijo del Rey D. Ramiro, que fuè vno de los hijos del Rey D. Sancho el mayor. De D. Ramiro ay muchos instrumentos, sin que alguno le dè mas que este nombre, ni se le conozca Escritor nuestro, ni estraño: con que en llamarle Milon el fragmento de Fleury, ay suposicion notoria. Vamos ahora à averle dado cruel muerte los Infieles, y lo hallarèmos tan falso como aquello. D. Ramiro tuvo guerra con D. Sancho II. Rey de Castilla su sobrino, hijo del Rey D. Fernando el Magno su hermano, sobre limites de sus dominios; y como el año 1063. tuviesse D. Ramiro sitiado el Castillo de Graus, que era de Moros, alli le buscò el Rey Don Sancho, y en vna batalla, que se dieron el dia 8. de Mayo perdiò Don Ramiro la vida. En esto concuerdan todos nuestros Escritores, aunque añaden, por el sucesso, que D. Sancho iba à socorrer los Infieles, y que llevava algunos en sus tropas. Pero quando esto sea assi, como se ha de creer, que aunque en la batalla, por accidente, cayesse D. Ramiro en manos de los Moros, tuviessen estos facultad para darle la cruel muerte, que expressa la voz *excoriaverant*, que vale tanto, como descorchar, desollar, hacer pedazos. Ni como el Rey D. Sancho permitiria, que se tratasse tan inhumana, y execrablemente à vn Rey, hermano de su padre, y por sus hechos heroycos digno hijo del Rey D. Sancho el mayor? Ni es de creer, que los Escritores, que no le callan otras cosas menos feas, omitiessen esta, que sin duda merecia la indignacion del Cielo, y de la tierra. Quedèmos, pues, de acuerdo, en que no huvo en España tal Rey Milon, ni aun tal entrada del Duque de Borgoña; pero no por esto querèmos dudar la fè del fragmento que la refiere, sabiendo bien, que semejantes escritos, como manejados à veces por personas indoctas, suelen padecer muchos vicios, ò por la malicia, ò por la incuria de los copiadores. Y es cosa muy natural, que el defecto destos ocasionasse la presente disputa: porque si en el m. s. antiguo decia: *Ainrico vni filiorum filia eiusdem Ducis Roberti*, no seria muy estraño que copiasse *vni filiorum filij*, que es en lo que fundan Godefroy, y Duchesne su descubrimiento. Y si en lugar de vno de los hijos del hijo, dixera vno de los hijos de la hija, seria nuestro Conde D. Enrique, hijo de Hidelgarda de Borgoña, que casando con Guillelmo VII. del nombre, Conde de Poictiers, y de Gascuña, Duque de Guiena, fuè madre del Conde Guillelmo VIII. del Conde Hugo, y de Inès de Poictiers, muger de D. Pedro I. Rey de Aragon. Y aun se podria arguir, que fuè hijo de nuestra Reyna Doña Constança de Borgoña, tambien hija del Duque Roberto; la qual, antes que con el Rey D. Alonso VI. casò con Hugo Conde de Chalon, Principe en quien residia la primogenitura de la Casa de Borgoña Transyurana. Pero como no se sabe, que tuviessen hijos, cessa la inferencia, y queda fortalecida la opinion de Duarte Nuñez, que casa à Guido de Borgoña Conde de Vernueil, con Juana hija del Duque de Borgoña. Y no aviendo en aquel tiempo otro Duque, que Roberto, solo este pudo ser padre de Juana: y assi diria bien el

Hist. Francor. t. 4. pag. 88.

Zurit. Ann. de Aragon, t. 1. lib. 1. cap. 18. f. 23.

el fragmento, que el Conde D. Henrique era: *Vni filiorum filiæ eiusdem Ducis Roberti*. Y en esto quizà se funda la variedad con que trata este origen del Conde D. Henrique Jaques de Charron, Señor de Monceaulx: porque despues de citar, y seguir à Godefroy, en su Historia vniversal, produce todas las opiniones, sin declararse resueltamente por alguna. Antes parece que se llega à la de Lorena: porque diversas veces llama à D. Henrique Conde de Lorena, y de Portugal, y copia las palabras de Miguel Riccio: *Henrico Comite Lotharingiæ.... vndè Portugalliæ Reges originem trahunt*. Y lo mismo sucede à Jaques de Cassan en su libro de las imbestigaciones de los derechos de la Corona de Francia, à varios Reynos, y Estados de Europa: porque tratando de Portugal, por medio de Mathilde Condesa de Boloña, cosa entonces, y ahora generalmente despreciada, dice primero, que el Conde D. Henrique era descendiente, por varonia, de Roberto Duque de Borgoña, y hijo de vn hermano de Doña Constança Reyna de Castilla, para lo qual cita à los Santa Martas en la Historia de la Casa de Francia; y luego, à pocas paginas, le llama: *Henrique de Francia, hijo de Guillelmo Señor de Janville*, que es lo mismo, que borrar lo que dejava escrito, y hacer al Conde D. Henrique varon de las dos Casas de Francia, y de Lorena. Esta equivocacion del copista, en *filij* por *filiæ*, es muy facil; y si pareciere dificil, vease el exemplo en las palabras antecedentes: *Raimundo Comiti, qui Comitatum trans Ararim tenebat*; pues siendo el Monte Jura por quien se dixo Borgoña Transyurana, no se puede negar, que es error escrivir Ararim por *Iuram*. Y aunque Duchesne produce por Pierre de S. Julien Dean de Chalon, parte de vn instrumento, en que hablando de Guillelmo Conde de Borgoña Palatino, se lee: *Vvilliermus trans Ararìm tenens Principatum*; sin embargo es error tambien, y mas antiguo: pues este acto se atribuye al año 1075. y los vicios nunca hacen exemplo. Sabèmos bien, que se pudo decir *trans Ararim*: pues à veces estàn llamados, en Francès, los Condes de Borgoña *d' outre Saone*: porque el Rio Saone, que en latin se llama *Arar*, ò Saucona, naciendo del monte Vogeso en el Confin de Lorena, corre por el Condado, y Ducado de Borgoña, hasta que junto à Leon entra en el Rhodano. *Sequanos ab Ædius separans*, (dicen Ferrario, y Baudrand) *ac paulò infra Lugdunum Rhodano congrediens*. Y como casi divide el Ducado del Condado, decian los Franceses, que el Condado estava *outre Saone*, y los Latinos podian decir *trans Ararim*; pero aunque Raphael Volaterrano, tratando desto dice: *Sunt, & in hac parte Burgundiones inter Sequanos, intra Ararim & Iuram montem siti, quorum originem è Germania, &c.* Sin embargo, siempre èl, y todos los Geographos antiguos, y modernos, dividieron las dos Borgoñas por el Monte Jura, segun la situacion de esta, y de aquella parte dèl. Lo que està desta parte del Jura, llamaron, y llaman *Cisjurana*; y lo que de la otra nombraron *Transjurana*. En esta, comprehendian casi todo el Pais de Esguizaros, el Valais, Saboya, y porcion del Delfinado; y en aquella, la alta, y baja Borgoña: esto es, Condado, y Ducado: sin hacer memoria del Rio Arar, ò Saone. Pero con el tiempo se restringiò el nombre de Borgoña à lo que se estienden solo el Ducado, y Condado; y como este fuè siempre porcion del antiguo Reyno de Borgoña, sin dependencia de los Reyes de Francia, quedò con el

Cap. 128. p. 929.
Cap. 129. p. 950.
Cap. 130. p. 961.
Cap. 131. p. 976.

Cap. 3. p. 113. 116.

Prueb. de la Hist. de los Duq. de Borgoña, p. 19.
S. Julien Antiq. de Chalon, p. 453.

Pierre de S. Julien en las antigued. de Mascon, p. 254. y en las de Chalon, p. 435.

Lexicon Geograph. Lit. Ar, p. 58. del tom. 1.

Commentarior. in Geographia, lib. 3. p. 29.

el nombre de Borgoña Transyurana, aun entrando en la demarcacion de la Cisjurana, que pertenecia à los Franceses. Desto habla muy despacio Luis Moreri, y yà en tiempo del Conde D. Ramon, como las otras Provincias, incluìdas en el Reyno de Borgoña Transyurana, tenian otros nombres, el de Borgoña Transyurana era propio, y particular del Condado. En cuyo caso, como los Historiadores no acostumbran vsar otros terminos, que los recibidos, y frequentes, para dàr asì mayor claridad à lo que escriven, no es facil despedir la sospecha de que el Autor del m. s. de Fleury tiene tambien en esta parte vicio: pues mas inteligente serìa decir: *Qui Comitatum trans Juram tenebat*, para nombrar al Franco Condado, como le nombravan, y como le conocian todos. Y el mismo Raphael Volaterrano, porque no se ligò à esta comun nominacion, confundiò las dos Borgoñas, haciendo de ambas vna sola, posseìda de Principes de la Casa de Francia. Y esto se hace evidente, porque quando escrive: *Iura Sequanos ab Helvetijs dividit*, no se puede dudar, que habla del Condado, con quien confinan los Esguizaros.

Gran diction. t. 1. Lit. Bor. p. 483.

Geograph. lib. 3. p. 29. Ferrario, y Baudrand Lexic. t. 1. Lit. Ju. p. 399.

A estos reparos del fragmento de Fleury, seguiràn los que se deben hacer à su defensor Godefroy, y quizà seràn mas convincentes. La primera razon con que le apoya, es, ser el Autor contemporaneo, como se prueba por el prodigio de los tres Soles, que viò el año 1108. Esto queda yà respondido; y porque añade, que à aquella causa debia saber mejor, que los que vivieron despues, la extraccion del Conde D. Henrique que era hijo del primo hermano de Phelipe I. Rey de Francia, gran protector del Monasterio de Fleury, cuyos Monges Helgaudo, Hugo, y otros, avian antes escrito la Historia de Francia, se le dirà: que si tanto conocimiento tuvo aquel Escritor, y tanta obligacion à acertar en lo que escrive, por què omitiò el nombre del padre del Conde, por què no dice el de su madre, y por què no declara vna cosa tan grande; pero en su tiempo tan facil? Ni què importa que algunos Monges de Fleury huviessen escrito con puntualidad la Historia de Francia: acaso estàn vinculados los aciertos à los Monasterios, ò à las personas? Bien pudieron escrivir Helgaudo, y Hugo con gran puntualidad, y conocimiento; y aver otro, ò otros Monges, à quien faltassen aquellas dos precisas circunstancias.

Orig. de los Rey. de Port. p. 11.

El segundo argumento es, que el Arçobispo D. Rodrigo escriviò año 1208. que el Conde D. Henrique era *ex partibus Bisontinis*; esto es, de la vecindad de Besançon, Ciudad Archiepiscopal entre todas las de ambas Borgoñas, y que dista vna sola jornada de Dijon, asiento de los Duques. Pero esto, en lugar de hacer prueba, para que fuesse de la linea destos, le persuade de la de los Condes: porque Besançon era, como lo dicen Volaterrano, y Paradino, la Metropoli de ambas Borgoñas, Corte del Condado, y la residencia principal de sus Principes, y en cuya Iglesia Metropolitana se mandavan sepultar. Y si dista solo vna jornada de Dijon, donde solian vivir los Duques: menos dista de Dola, que es la Capital del Condado, donde reside el Parlamento, y donde los Condes tenian su Corte soberana: porque Besançon era Ciudad libre Imperial. Besançon dista de Dola ocho leguas Españolas, y Dijon catorce: con que por la cercanìa, mal ajustò la quenta Godefroy. Pero que por la Provincia de

Godefroi, orig. p. 11. Roder. lib. 6. cap. 21.

Volaterr. comm. in Geogr. lib. 3. p. 31. Parad. de antiq. Statu Burgundiæ, p. 23. 49. 156.

de Besançon, ò la parte de Besançon: *Ex partibus Bisontinis*, se entienda la alta Borgoña: esto es, el franco Condado, es cosa juzgada por vn Doctor en esta materia insigne, qual es Andrès Duchesne. Este, en la Historia de los Reyes, Duques, y Condes de Borgoña, explicando el texto de Aimonio, en que refiere, que por muerte de Lothario Rey de Lorena, se dividieron sus dominios, y tocaron à Carlos el calvo, Rey de Francia, las Provincias de Besançon, y de Leon, dice: *Y no se puede dudar, que por la Provincia de Besançon entiende èl la alta Borgoña.*

Lib.2.cap.48.pag. 219.

El tercero fundamento es, que Chalcondilo, que vivia por el año 1460. dice, que los Reyes de Portugal procedian de la Casa de Francia: *Como aviendolo visto verosimilmente en algun otro Historiador*, que son palabras de Godefroy. Esto no tiene vigor alguno, por muchas razones, y algunas del mismo Godefroy. La primera, porque qual Historiador pudo vèr Chalcondilo Escritor Griego, que no llegasse à manos de Godefroy, siendo Francès, y persona tan erudita, y tan versada en la Historia? La segunda, porque el mismo Godefroy condena à este, y los otros Escritores distantes, quando queriendo relevar el fragmento de Fleury, dice, que su Autor sabria mejor el origen del Conde D.Henrique, *que los que vivieron mas de 300. años despues.* Y este es Chalcondilo, que dista de la muerte del Conde D.Henrique muchos mas de los 300. años. La tercera, porque los Griegos llaman comunmente Francos, y Franceses à todos los Latinos, de que ay tantos exemplos, que es inutil referir alguno. La quarta, porque no aviendose jamàs dudado la extraccion del Conde D.Ramon, primer marido de nuestra Reyna Doña Vrraca, y sabiendo todos que era Borgoñon, y de Provincia incluìda en el antiguo Reyno de Borgoña; sin embargo escriven muchos, que era Francès, y de la Casa de Francia, como lo declara Zurita, diciendo ser el Conde: *hijo del primer Guillelmo Conde de Borgoña, que descendia, segun algunos afirman, de la Casa de los Reyes de Francia.* Y à estos se agregò despues D. Fray Prudencio de Sandoval, que nombrando los dos Condes D.Ramon, y D. Henrique, y declarando la filiacion del primero, dice: *Eran estos Señores de la Casa Real de Francia, y de Inglaterra.* Y esto no explica, que eran varones destas dos Casas, sino descendientes dellas por hembras: como èl mismo lo declarò en su Historia de los cinco Reyes, diciendo: *De la nobleza de los Condes de Borgoña, y ser de las Casas Reales de Francia, Inglaterra, Alemania, y de los mayores Principes de la Christiandad ay noticia, &c.* Y alli produce varias escrituras, en que el Conde D. Ramon està llamado *de genere Francorum*, y esto sin embargo de leer en vna del Monasterio de Joiva de 7. de las Kalendas de Enero, Era 1152. año 1114. *Regnante Domna Vrraca in Toleto cum filio suo Adephonsus Rex filius Reimundus Burguniense*: esto es, Borgoñon. Ay otra de 15. de las Kalendas de Noviembre, Era 1131. año 1093. que dice: *Regnante Rege Adephonso in Toleto, & in Galletia gener eius Reimundus de genere Francorum.* Y otra de 3. de las Kalendas de Abril, Era 1121. año 1083. fenece: *Regnante Adephonso Rex in Toleto, regni sui, tenente Galletia preiussu illius Regis, gener eius Comite Reimundus ortus ex stirpe Francorum.* Voces en que siempre se ha leido: *Procedido de la Casa Real de los Franceses*; y sin embargo no era della el Conde, ni tenia sangre de la linea Capetina, entonces reynante. Y aun à menos distancia, por el

Godefr. orig. de los Rey. de Port. p.13.
Chalc.Hist.lib.5.

Ann. de Aragon, tom.1. lib.1. cap. cap.37.f.35.

Sandov. Hist. del Emper.D.Alonso VII.p.2.

Cinco Reyes, en D. Alonso VII. f. 83. 82. 81.

el tiempo, y por las personas, hallamos, que el año 1112. en vna donacion hecha por Doña Gontroda Rodriguez, muger del Conde D. Pedro Frolaz, al Monasterio de Joiva, dice, que reynava en Toledo Doña Vrraca con su hijo el Rey Don Alonso: *Hijo de Raimundo de Borgoña, de nacion Francès.* El mismo Geronimo Zurita, que yà vimos tenia al Conde D. Ramon por descendiente de la Casa Real de Francia, se declara en otras partes por què medio, pues dice en la hoja siguiente, que el Conde D. Henrique: *Era de los Señores de la Casa de Lotaringia, y primo del Conde D. Ramon.* Y despues afirma lo mismo, declarando ser el parentesco de primo hermano, y D. Henrique hijo de Guillelmo Baron de Janvila, hermano de los Reyes de Jerusalèn, Godofre, y Balduino, todos hijos de Eustachio Conde de Boloña, y de Ida Duquesa de Lorena; lo qual destruye las filiaciones de ambos, y hace imposible el parentesco de primos hermanos, porque para èl era preciso, que D. Ramon fuesse nieto de Eustachio Conde de Boloña, cosa que ninguno dixo, ni pensò jamàs. Y si desto huviessemos de hacer caso, no avria cosa cierta en el origen del Conde D. Ramon, que yà es de la Casa de Francia, yà de la de Inglaterra, yà Borgoñon, yà Aleman, y yà Francès. Y aun vn Autor nuestro, y tal como D. Lucas Obispo de Tuy, le hace Godo, quando tratando del Rey D. Alonso VI. dice: *Cum videret se non habere filium, qui regnaret post ipsum, filiam suam primogenitam Vrracam tradidit nobilissimo viro Comiti Raymundo, qui erat de Regali genere Gothorum, vt de tali coniugio regium semen suscitaretur.* Con que siendo constante, ser de origen Longobardo el Conde, le teniamos yà, con esta opinion por descendiente de la Casa Real de los Godos, contra el Abad Sugerio, que tratando del Papa Calixto II. su hermano, le llama: *Imperialis, & Regiæ celsitudinis derivativa consanguinitate generosum.* Assi se verà, que no solo Chalcondilo Autor Griego, sino los naturales, y aun los instrumentos de la misma edad, no favorecen à Godefroy.

Sandoval, vida de Doña Vrraca, fol. 122.

Lib. 1. cap. 38. f. 36

Lib. 2. cap. 7. f. 61.

Chron. lib. 4.

El quarto argumento, es debilissimo, pues estriva en que D. Henrique era Conde de Portugal quando Luis el gruesso, su primo hermano, reynava en Francia, y quando sus hermanos Hugo, y Eudo eran Duques de Borgoña, y que, como el menor dellos, sobreviviò à Hugo quince años, y à Eudo diez. Esto no prueba nada, ni sirve para el caso presente: porque lo que se duda es, si el Conde fuè hermano de aquellos Duques, y primo de aquel Rey. Sin justificar esto, no basta que viviesse quando aquellos Principes, y algun tiempo mas que los dos: porque si estàr en el Mundo à vn mismo tiempo, probasse parentesco, todos los que oy le habitan serian parientes.

Godefroy, orig. de los Rey. de Port. p. 13.

La quinta razon de congruencia, sobre la certidumbre del fragmento de Fleury, contiene, que el nombre Henrique era mas familiar à la Casa de Francia, que à otra alguna de las Gallias: porque antes del Conde D. Henrique, huvo en ella tres Principes deste nombre, à saber: Henrique Duque de Borgoña, hermano del Rey Hugo Capeto, el Rey Henrique I. y el Principe Henrique, hijo de Roberto Duque de Borgoña. Esta es vna congetura despreciable: porque en otras Casas de las Gallias, huvo tambien Henriques; y quando no los huviesse avido, y solo se hallassen en la Casa de Francia, no por esso se podria sentar, que el Conde era della. Esto serìa tolerable en vn nombre rarissimo, como Manrique en los Laras,

Godefr. ibid.

Ponce en los Osorios, Vela en los Guevaras, Egas en los Venegas; pero si Henrique es nombre comun à muchas familias, y aun Provincias, por què se ha de sacar la filiacion del Conde D. Henrique por el nombre? En la linea Imperial de Saxonia, hallarèmos mas Henriques al mismo tiempo: porque Henrique I. del nombre, electo Emperador año 919. hijo del Duque Othon el magno, tuvo al Emperador Othon el grande, cuyo primogenito se llamò Henrique, y muriò mozo, yà Henrique Duque de Baviera, y Marquès de Saxonia, que de Judith de Baviera tuvo à Henrique, llamado Hezelon Duque de Saxonia, de quien, y de Gisela de Borgoña su muger, naciò el Emperador Henrique II. el santo, que muriò el año 1024. sin hijos. Con que en esta Casa, hallamos cinco Henriques, antes que en la de Francia. En la Casa de Franconia huvo tres Emperadores Henriques continuados, desde Henrique III. el negro, electo el año 1039. hasta Henrique V. el joven, su nieto, que muriò año 1125. En la Casa de Brunsvvich, que oy, y en todos tiempos ha tenido tan alta autoridad, vèmos, que Vvelfo Duque de Baviera, y de Carintia año 1071. fuè padre de Henrique el negro Duque de Baviera, y que deste naciò Henrique el sobervio, Duque de Saxonia, y de Baviera, cuya muerte llegò el año 1131. dejando à Henrique Leon Duque de Baviera, y de Saxonia Elector, que muriò el año 1195. padre del Emperador Othon IV. de Henrique Conde Palatino del Rhin, y de Guillelmo Duque de Saxonia inferior, Conde de Lunebourg. Con que son quatro los Principes continuados en esta familia del nombre Henrique. En la Casa de Luxembourg, Sigifredo I. Conde de Luxembourg, y Godofre Conde de Ardena, hermanos, que vivian año 997. tuvieron larga posteridad de Henriques: porque Sigifredo fuè padre de Henrique Duque de Baviera, que muriò el año 1026. y de Federico Conde de Luxembourg, que engendrò à otro Henrique el mozo, Duque de Baviera, que muriò el año 1047. y de Gilberto Conde Luxembourg, que tuvo vn hijo, y nieto del nombre Henrique. Y el Godofre Conde de Ardena, tuvo otro hijo llamado Henrique. Todo esto se hallarà en la Historia de la Casa de Luxembourg, que escriviò Andrès Duchesne; y como à aquella agregò la de Limbourg, alli se verà, que en vna corta tabla genealogica de siete generaciones, que empiezan año 1070. se hallan siete Principes Henriques, y aun ocho, segun Auberto Mireo. De otras muchas Casas se pudieran dàr semejantes exemplos, sin que por esto tengan derecho à que sea hijo suyo el Conde D. Henrique; y assi, por razon del nombre, tan poco lo serà de la de Francia.

Mireo, noticia Ecclesiarum Belgij, p. 146.

Mireo not. Eccl. Belgij, p. 165. 232.

Hist. general de la Casa de Luxemb. Blondelo Geneal. Franc. t. 2. Carolini sang. t. 2. tab. 33. p. 27. Mireo Donation. Belgicæ, p. 525. Diplomata Belg. p. 191.

La sexta firmeza, què buscò Godefroy, consiste, en que antes del Rey D. Juan I. de Portugal, los Principes de aquella Casa traian en sus Armas las Flores de Lis, para cuya prueba copia las palabras de Guido Coquille, que dice aver hallado vn titulo de Mathilde Condesa de Boloña, muger primera del Rey D. Alonso III. de Portugal, siendo Infante año 1242. en que las Armas de este Principe son fajas sembradas de flores de Lis. Y añade Godefroy, que aun las Armas de Portugal son en campo azul, como las de Borgoña antigua. No parece, que en Escritor tan advertido, pudo caber desacierto tal, como sacar inferencia de cosas tan futiles, despreciables, y aun supuestas. En tiempo del Conde D. Henrique ningun

Orig. de los Reyes de Portug. p. 14.

Hist. del Païs de Nivernois, en el t. 1. de las obr. de Coquille, p. 478.

Rey

Rey, ni Principe del Mundo, tenia Armas, y la prueba se halla en todos los instrumentos Reales de Castilla, donde solo la Cruz ocupa el lugar en que despues se pusieron los Castillos, y Leones, que por alusion à los dos Reynos, tomaron por Armas sus Reyes D. Alonso VIII. de Castilla, y D. Alonso de Leon, padre de S. Fernando. Lo mismo se vè en los Privilegios de los Emperadores, y de los Reyes de Francia, de que estan llenos los libros; y del Conde D. Henrique, lo dice expressamente Caramuel, y que de la Cruz que èl vsò, quiso formar el Rey D. Alonso Henriquez su hijo el Escudo de Quinas en Cruz, como le trahen hasta oy sus sucessores. Para el vso de la Cruz en los Reyes de España por Armas, hemos visto, y tenèmos copias de muchos Privilegios, que le asseguran. Pero bastarà anotar algunos de los yà mencionados en la Historia. Sandoval, refiriendo vno del Emperador Alonso VII. el año 1136. dice: *Empezava el Emperador à vsar en estas cartas de vna Cruz dentro de vna rueda, y al rededor della: Signum Imperatoris.* Y lo que mas fuerça hace para el caso presente, mencionando antes vna donacion, que el Rey D. Alonso Henriquez, llamandose hijo del Conde D. Enrique, y nieto de D. Alonso Rey de España, hizo en 18. de Septiembre de 1130. al Monasterio de Celanova en Galicia, escrive: *La escritura original tiene vn signo notable, y dentro dèl dice:* PORTUGAL. *No se vsavan otras Armas en aquellos tiempos; y aun estas eran las mas señaladas, y curiosas, que yà començavan las ruedas, y signos de los Privilegios, que no solian tener mas de vna pequeña Cruz en lugar de firma.* Y años antes, parece que hablava este docto Prelado en nuestro caso, quando despreciando la opinion, de que por vsar armiños en sus Armas, sean los Guzmanes descendientes de los Duques de Bretaña, dixo: *Ni ay que reparar en los armiños de las Armas, que traen estos Señores, que dice Morales, que son de los Duques de Bretaña: pues confiessa èl mismo, y es assi, que ningun Señor, ni aun los Reyes de España, vsaron de insignias, ni Armas, hasta D. Alonso Ramon. Y ni tampoco se sigue, que porque vno trayga Flores de Lises, sea de los Reyes de Francia. He visto escrituras, y sepulturas de* 800. *años* (el de 1600.) *de antiguedad, y en parte ninguna hallo mas de vna* †. *Y los signos, y sellos con que los Reyes firmavan sus cartas, era vna Cruz deste tamaño* ✠, *hasta el tiempo que digo.* En este sentido, si los Duques de Borgoña no tenian Armas, y por consequencia no avia color, de què servirà decir, que las Quinas de Portugal estàn sobre azul, como las Vandas de Borgoña. Si esto fuesse del caso, todos los que tienen el campo azul en sus Escudos, seràn descendientes de los Duques de Borgoña, que seria creerlo, y aun decirlo, vn gran desatino. Sentar con Coquille, que las Armas del Rey D. Alonso III. siendo Infante, eran fajas sembradas de Lises, no se puede sufrir: porque debiò conocer, que aquel sello no es del Infante, sino de Mathilde su muger Condesa de Boloña, que como hija de Renaudo Conde de Dammartin, y de Ida de Flandes Condesa de Boloña, vsò, à lo menos en qualquier instrumento, las Armas de Dammartin, que son: Escudo de seis fajas de plata, y azul, orlado de goles. Y las Lises, si acaso las tiene, podrian ser, porque aviendo casado antes con Phelipe de Francia Conde de Clermont, hijo del Rey Phelipe Augusto, reglaria en su tiempo aquel Escudo. Y digo si acaso las tiene: porque en los sellos de cera se vèn à veces señales, y figuras, que por la debilidad de la materia, dejaron de

Philip. prudens, lib. 1. p. 17.

Hist. de los cinco Rey. f. 161.

Fol. 146.

Chronica del Emper. D. Alonso 7. p. 327.

Mireo Not. Eccl. Belgij, p. 201. Duchesne Hist. de la Casa de Chastillon lib. 2. cap. 2. p. 42.

ser lo que eran. Los Principes de la Casa de Portugal, ni antes, ni despues del Rey D. Juan I. usaron Flores de Lis por Armas, ni aquella Casa Real ha tenido otras que las Quinas, à que añadiò la orla de Castillos, ò por el Algarve, como quieren unos, ò por las alianças, y dependencias de sangre con Castilla, como sienten otros. Y el Infante D. Fernando Señor de Serpa, hermano del mismo Rey D. Alonso III. à quien dàn fajas por Armas, ni las Quinas usò: pues en un instrumento suyo, que permanece en el Archivo de la Santa Iglesia de Burgos, se vè su Escudo con sola una Sierpe, en alusion à su dominio de Serpa, orlado de Quinas, y Castillos, todo en mezcla, aunque precisamente, si se pintassen, tendrian separacion por la diferencia de los campos, que la cera no puede señalar, à lo menos en aquel tiempo, en que no se conocia el modo, oy corriente, de distinguir con puntos, y lineas, el precioso metal, y los colores. Algunos pintan quatro Lises en el Escudo de los Reyes antiguos de Portugal, y equivocados, hicieron equivocar à otros: porque el origen desto es, que el Rey D. Juan I. antes de lograr aquella Corona, era Maestre de Avis, y assi Cavallero professo de aquella Orden, cuya insignia es una Cruz verde, cuyos remates terminan en ciertas flores, como la Cruz de Calatrava. Y aunque aquel Monarcha, con dispensacion Apostolica, dejò el Maestrazgo, y se casò, retuvo, no obstante, el Escudo como le traia siendo Maestre, à saber: las Armas Reales sobre la Cruz de la Orden, de forma, que se descubrian las quatro flores. Pero estas no son Lises, ni tienen figura de tales, sino flores comunes de tres puntas, à diferencia de la Flor de Lis, que era arma de guerra cortante, como sientan todos los Escritores Franceses modernos. Garcia de Resende, que para todo lo que escriviò, es muy bueno, y para este caso el propio Historiador, pues refiere lo que viò, hace capitulo particular de la novedad executada en las Armas Reales de Portugal por el Rey D. Juan II. Y assi dice, que estando en Beja el año 1485. *Variò, y ordenò algunas cosas en el Real Escudo de sus Armas. Y la primera mudança fuè, que quitò del dicho Escudo la Cruz verde de la Orden de Avis, que en èl con grande error andava incorporada, como parte sustancial de las Armas: porque el Rey D. Juan I. su visabuelo, antes que debidamente, y por autoridad Apostolica, se intitulasse Rey de Portugal, y del Algarve, era Maestre de Avis. Y despues de ser Rey, quiso por devocion de la Orden, sentar el Escudo de las Armas de Portugal sobre la Cruz verde, con las puntas della fuera del Escudo en la orla, como aun oy se vè en sus edificios, y excelente sepultura del Monasterio de la Batalla. Y despues, por descuido, ò poca advertencia de los Reyes de Armas, anduvo assi mucho tiempo en vida del Rey D. Duarte, y del Rey D. Alonso. Y por quitar esto, que parecia mal, el Rey la mandò entonces quitar del todo, &c.* Y lo que, con tanto conocimiento, escriviò este Autor, testigo de vista, dixo al mismo tiempo, y à mucha distancia Olivier Señor de la Marche, que tratando de la diferencia de Armas de la Casa Real de Portugal, escrive: *Yo hallo por verdad, que las quatro puntas floreteadas fueron puestas por Juan el bueno, Rey de Portugal, porque èl fuè de la Religion de Avis (que son Cavalleros, y traen en señal de Religion la Cruz verde) y por su virtud, y fama fuè sacado de la Religion por los Estados de Portugal, y hecho Rey.* Y lo mismo, que Garcia de Resende, afirma el Erudito Jacovo Vvillelmo Imhof: con que las Flores del Escudo antiguo de los Reyes de Portugal, ni

Pruebas de la Casa de la Lara, pag. 626.

Vida del Rey D. Juan II. cap. 56. f. 38.

Memor. de Olivier de la Marche, introducc. cap. 1. p. 19.

Stemma Reg. Lusit. p. 1.

ni tuvieron alusion al origen de Francia, ni Godefroy debiò atribuirlas à èl. Y en este punto de las Armas, la mala inteligencia de Godefroy, hizo resvalar à Luis Chantereau le Febure, para que en sus consideraciones historicas, sobre la Genealogia de la Casa de Lorena, no solo siguiesse su opinion, citandole, y à los Santa Martas, Mireo, y Duchesne, para la filiacion del Conde D. Henrique, sino para assegurar resueltamente, que las Armas de aquel Principe eran, de oro dos fajas de azul sembradas de Francia, con orla de goles. Y que las retuvo D. Alonso Henriquez su hijo, assi siendo Conde, como siendo Rey de Portugal, hasta que el año 1139. venciò en vna batalla cinco Reyes Moros, y por esto tomò por Armas las cinco Quinas. Assi, en torciendo vn Escritor las buenas reglas de la verdad, ù del juicio, viene otro, que dilata el exemplo, separandose totalmente dellas, como sucede à Chantereau con estas Armas. Pero lo mejor ès, la insigne satisfacion con que este lo dice: *Las Armas que Henrique Conde de Portugal traìa, muestran bien de qual Casa era descendiente.* Y como es constante, que no vsò Armas algunas; por lo que ellas prueban, puede ser de qualquiera del Mundo. Y no se puede librar Godefroy, de la culpa de aver engañado à este Escritor: porque èl mismo lo confiessa, quando combate el origen del Conde D. Henrique en la Casa de Lorena, diciendo: *El que huviere visto las laboriosas investigaciones de Theodoro Godefroy, Historiador del Rey, en su Genealogia de Portugal, no dudarà mas desta descendencia.* Yo las he mirado, no sè si las he visto; pero despues de repararlas mucho, no me hacen alguna fuerça, ni lo que dellas repite Chantereau, que solo por lo que mira à refutar el origen de Lorena, es apreciable. Mirò, sin duda, J. B. Lambertino las investigaciones de Godefroy, para su Theatrum Regium, que estampò el año 1628. y sin embargo quiere, que el Conde D. Henrique fuesse de la Casa de Borgoña Condado: *Erat* (dice) *hic Henricus natione Bisuntinus, quæ Civitas Burgundiæ Comitatus est primaria, vndè non desunt, qui hunc Constantinopolitanum fuisse asserant, Bysantinum pro Bisuntino legentes, nam quæ nunc Constantinopolis vocatur, olim Bisantium appellata fuit. Verum qualemcumque fuisse scribant alij, nos eum Burgundum appellamus, è Burgundia Comitatu ortum.*

Lib. 1. p. 11.

Lib. 1. p. 12.

Theatrum Regi Portugaliæ, p. 3.

El septimo argumento, de que se vale, es, que los Principes, que vàn à dominar Paìses estrangeros, acostumbran servirse en ellos de sus naturales, y adelantarlos. Y que por esto el Conde D. Henrique, y el Rey D. Alonso Henriquez su hijo, dieron empleos Eclesiasticos, Marciales, y Politicos, à Gerardo sin pavor, que fuè causa de la toma de Evora, à D. Egas Moniz, à Gerardo Arçobispo de Braga, y à Gilberto Obispo de Lisboa: *que son* (dice) *nombres Franceses, muy vsados entonces, y despues en el Ducado de Borgoña, y sus cercanìas.* Esto realmente ès de la misma estofa, que lo anterior, y assegura bien quan grandes socorros necessitava el fragmento de Fleury, pues aun se le agregan discursos de tan poca fuerça. Es assi, que los Principes que adquieren la dominacion de vn nuevo Paìs, como por su misma decencia, y seguridad, no pueden ir solos, llevan algunos de sus naturales, y los emplean, y adelantan à proporcion de sus meritos. Pero què aprovecha esto à la question presente, sin justificar, que los que nombra fuessen Borgoñones, y trahidos à España por el Conde D. Enrique? D. Egas Muniz Ayo del Rey D. Alonso Henri-

Godefroy, orig. d. de los Rey. de Port p. 15.

riquez, fuè Español, y de antiquissima familia, y no ay cosa mas notoria, sin embargo de que el Nobiliario del Conde D. Pedro de Portugal empieza su genealogia en D. Monino Viegas el Gasco, de donde naciò el error de tenerle por Francès. Pero quando lo fuesse, què tiene que vèr Gascuña con Borgoña, siendo las dos partes opuestas, ò los estremos de Francia, aquellas dos Provincias; y no siendo Gascuña entonces de la Corona de Francia, sino de sus propios Duques, por cuya sucesion passò luego à los Reyes de Inglaterra. De Geraldo, ò S. Geraldo Arçobispo de Braga, dicen vnos, que fuè Inglès, y otros, que naciò en la Diocesis de Cahors en Querci, que es Francia. Sea muy en buen hora Francès; pero no solo no vino de Borgoña con el Conde D. Henrique, ni èl le diò el Arçobispado, sino es constante, que muchos años antes le traxo de Francia, y del Monasterio Benedictino de Moysac, D. Bernardo Arçobispo de Toledo, y que restaurada la Iglesia de Braga, fuè electo su Prelado por el Clero, y el pueblo, segun el estilo vniversal de la Iglesia en aquellos tiempos. El libro fidei del Cabildo de Braga, tratando de la muerte del Obispo D. Pedro, dice: *Post cuius decessum, Clero, & populo volentibus, necnon, & Archiepiscopo Toletano, & Rege Alfonso, Comiteque Henrico, simul concordantibus, Gerardus venerabilis Monachus in Episcopum praelectus est, &c.* Con que el Conde D. Henrique, que aquel año: esto es, 1064. no era Soberano, sino Governador de Portugal, no pudo dàr la Silla de Braga à S. Gerardo, ni aun consentirla seria del caso, teniendo la aprobacion del Rey D. Alonso VI. Pero què dirèmos del otro Prelado de Lisboa Gilberto, à quien dice Godefroy diò el Conde D. Henrique aquella Iglesia. No solo no tuvo la Silla de Lisboa por nominacion del Conde, mas ni en su tiempo: pues fuè electo el año 1141. treinta despues de la muerte del Conde. No solo no fuè Borgoñon; mas ni aun Francès: por que el sabio Arçobispo de Lisboa D. Rodrigo de Acuña, afirma en su vida, que fuè: *De nacion Inglès.* Y assi lo dice Fr. Antonio Brandaõ, siguiendo la antigua memoria de la fundacion de S. Vicente. Estos tres exemplos, de que se quiso servir Godefroy, no le aprovechan; mas lo mismo le sucederà con todos los grandes hombres, que confirman los Privilegios del Conde D. Henrique, y del Rey D. Alonso su hijo, en que no se halla vno solo que no sea Español.

D. Rodrigo de Cuña, Hist. de los Arçob. de Braga, t. 2. cap. 1. p. 3. cap. 2. p. 7.

Hist. Eccles. de Lisboa, 2. part. cap. 1. p. 69.
Monarq. Lusit. t. 3. lib. 10. cap. 30. fol. 175.

Idem lib. 8. cap. 15 f. 33. cap. 30. f. 57.

El octavo apoyo, que produce este Escritor, es, que como se escrive en la Chronica de Portugal, D. Pedro, hijo natural del Conde Don Henrique, hizo vn viage à Francia el año 1147. y à la buelta refiriò al Rey D. Alonso Henriquez su hermano, los milagros de S. Bernardo Abad de Claraval: *Que procedia de la Casas de Chastillon sur Saine, y de Mombar, de las mas ilustres del Ducado de Borgoña.* Esto pone por sì, sin decirlo la Chronica Portuguesa, y añade: *Porque qual puede ser la principal ocasion deste viage, sino el deseo que D. Pedro tendria de vèr al Duque de Borgoña su primo, y à los otros parientes suyos?* Que es vn raro pensamiento, y de que sacarèmos, que los Principes, y Cavalleros, que oy hacen viages por Europa, no tienen el fin, que se sabe, de instruirse, y satisfacer su curiosidad; sino el de vèr sus parientes. Y por consequencia creerèmos, que el Infante D. Pedro de Portugal, de quien se dice anduvo las siete partidas, llevò animo deliberado de visitar los deudos, que tendria en todas. Quando el Principe D. Pedro, hijo del Conde D. Henrique, no tuviesse, pa-

Orig. de los Rey. de Port. p. 16.

ra su viage à Francia, los motivos, que llevaron à ella otros tantos Españoles, ò por vèr aquel, siempre floridissimo, Reyno, ò por estudiar en París; bastava para executar mas largo camino, la admiracion, que ocupava toda la tierra, de los prodigios, que Dios obrava por su gran siervo S. Bernardo, y las excelentes obras, que avian perfeccionado su sabiduria, y su prudencia. Las divinas, y humanas letras estàn llenas de exemplos, y bastarà acordar: de las primeras, la larga jornada de la Reyna Sabbà, por vèr à Salomon; y de las segundas, el viage de Talestres Reyna de las Amazonas, por conocer à Alexandro Magno. S. Bernardo arrastrava de todo el Orbe los fieles piadosos para reverenciarle, los afligidos para el consuelo, los necessitados para el socorro, y los enfermos para la sanidad. Por qualquiera destas cosas, pudo buscarle D. Pedro, sin que mediasse el deseo de vèr al Duque de Borgoña, ni à sus parientes. Y por lo que toca à la extraccion de mi P. S. Bernardo, en la Casa de Chastillon sur Saine, se debe vèr la excelente obra, que el año 1660. publicò el P. Pedro Francisco Chifletio de la Compañia de Jesus, titulandola: *S. Bernardi Clarevallensis Abbatis genus illustre assertum*. Appendix, cap. 2. p. 624.

La novena razon, de que Godefroy se vale, es, que como el Conde D. Henrique era cercano pariente del Conde D. Ramon de Borgoña, primer marido de nuestra Reyna Doña Vrraca, tambien lo era de la Reyna Doña Constança, muger del Rey D. Alonso VI. Y luego produce en prueba palabras de Sandoval, que dicen el parentesco de la Reyna, y del Conde D. Ramon, y las del Arçobispo D. Rodrigo, Geronimo Zurita, Estevan de Garivai, y Juan de Mariana, que afirman ser el Conde D. Henrique pariente del Conde D. Ramon. Esta consanguinidad no se duda, y la otra es improbable: porque despues de aver hecho, en la forma possible, arboles de costados à la Reyna Doña Constança, y al Conde D. Ramon su yerno, no los hallàmos parientes en grado conocido. Pero las palabras de Garivay son truncadas, y puestas de mala fè: porque si Godefroy copiasse todo el articulo entero, no solo no le favorecian, sino arruinavan su opinion. En el cap. 5. del lib. 34. tratando Garivay de los que en el siglo vndecimo adquirieron Reynos, dice: *El segundo Principe, constituidor de Silla Real para sus sucessores, fuè el Conde D. Henrique, que por sus grandes meritos, y raro valor alcançò, y obtuvo el Reyno de Portugal, aunque le fuè dado con titulo de Condado. El tercero, el famoso, y Catholico Principe Gotfredo de Bullon Duque de Lotharingia, que por justos merecimientos alcançò el Reyno de Jerusalèm en el dicho año. El Conde D. Henrique, pues, descendia de los Duques de Lotharingia, y este grande Rey, que fuè vno de los nueve Principes, que llaman de la Fama, y Rey de Jerusalèm, era Duque de Lotharingia, no serìa peligroso, ni de mucho inconveniente, creer, que fuessen deudos propincos en sangre; aunque yo no me dispongo à afirmar, por no tener Autor para ello; pero en las cosas antiguas, y dudosas, si congeturas bastan para presumir, parece que esta ès de suficiente credulidad.* Con que hasta aqui el origen del Conde, y su parentesco con Godofre de Bullon, quedan en los terminos de congetura. Veamos si Garibay se resuelve mas al fin del mismo Capitulo, en que dice: *El Conde D. Henrique era tambien pariente del Conde D. Ramon de Borgoña, como lo escrive el Arçobispo D. Rodrigo en el cap. 21. del lib. 6. de donde resulta ser deudo del Papa Calixto II. que como claro lo mostramos en la* *His-*

Godefroy, orig. p. 16.

Comp. Hist. de España, t. 4. p. 775.

Historia de Castilla, siendo hermano del Conde D. Ramon de Borgoña, descendian el Papa Calixto, y el Conde su hermano, de la sangre de los Reyes de Francia, y de Inglaterra, y Alemaña, segun, tratando del Papa, lo afirma Jacobo Philipo Bergomo en el lib. 12. del Suplemento de las Chronicas. Algunos escriven, que el Papa era hijo del Duque de Borgoña; pero otros dicen Conde de Borgoña, como lo mesmo escrivimos en la Historia de Castilla, y se llamò Guillelmo, siendo por esta parentela el Conde D. Henrique de la sangre Real de Francia, Inglaterra, y Alemaña. Y despues, en el Cap. IX. del mismo libro: *Era el Papa Calixto tio del dicho Rey D. Alonso, hermano del Conde D. Ramon su padre, y deudo del Duque D. Alonso Henriquez, por la parentela que avia entre el dicho Conde D. Ramon, y el Conde D. Henrique, como queda notado en el Cap. V. deste libro, aunque no se entiende de los Autores en el dicho Cap. citados, el grado de consanguinidad, que avia entre el Papa, y el Duque.* Esto es todo lo que dice Garivay, afirmando el parentesco de los Condes de Borgoña como cierto, y escriviendo el de Lorena por congetura. Y sobre ello: si el Conde D. Henrique, y el Rey D. Alonso Henriquez su hijo, eran deudos del Conde D. Ramon, y del Papa su hermano, luego era hijo D. Henrique de Guido Conde de Vernueil, tio destos Principes, y asi descendientes de los Reyes de Francia, Inglaterra, y Alemania; que quiere decir, de los Emperadores, y Reyes de Francia, de la linea Carolingia, pues el Papa no tenia sangre de Hugo Capeto. Y por lo que mira á ser de la sangre de Inglaterra, yà verèmos, que Guido Conde de Vernueil, disputò el Ducado de Normandìa con Guillelmo el Conquistador, Rey de Inglaterra, que era su primo hermano; y asi los Reyes Guillelmo, y Henrique I. sus hijos, primos segundos de D. Henrique. Y estos parentescos de Francia, Inglaterra, y Alemania, que tambien Zurita, y Sandoval confiessan al Conde D. Henrique, solo podian ser por los Condes de Borgoña: pues los Duques, siendo de la linea Capetina, no los tenian, sino en grados dudosos, y remotos. Pero si para dàr al Conde Don Henrique estos parentescos, por la Casa de los Condes de Borgoña, se quiere suscitar la supuesta Sibila, muger del Principe Henrique, primogenito de Roberto I. Duque de Borgoña, yà queda dicho, que no tuvieron los Condes de Borgoña tal hija; y despues se justificarà, que aunque la tuviessen, no podia ser madre del Conde D. Henrique. Sobre esto, diga D. Fr. Prudencio de Sandoval todo lo que quisiere, que nunca podràn ser parientes la Reyna Doña Constança, y el Conde D. Ramon su yerno; ni ay que hacer caso deste Autor en esta parte: porque confundiò las dos Casas de Borgoña Condado, y Ducado. Y asi vèmos, que quando refiere el casamiento de Roberto el Frison Conde de Flandes, con Clemencia de Borgoña, hija de Guillelmo Conde Palatino de Borgoña, y hermana del Conde D. Ramon, dice: *Hago esta memoria por ser Clemencia de la sangre de Borgoña, de donde fueron la Reyna Doña Constança, y el Conde D. Ramon.* Y estos Principes eran, como queda visto, de dos diversas Casas. Y por lo que toca al Conde D. Henrique, Duarte Nuñez no niega, que era primo hermano de D. Ramon; antes, copiando la autoridad del Arçobispo D. Rodrigo, funda su opinion en este parentesco. Y aun hace mas, que es, darsele duplicado, queriendo, que Guido Conde de Vernueil, casasse con Juana, hija del Duque de Borgoña, que precisamente ha de ser Roberto padre de la Reyna: en cuyo caso, los dos Condes

En la Hist. de D. Alonso VI. f. 88.

des eran primos hermanos por ambas lineas paterna, y materna, y la Reyna tia de D. Henrique, como hermana de su madre. Y para conocer, que entre esta Princesa, y el Conde D. Ramon, no avia parentesco, basta saber, que le casò con la Reyna Doña Vrraca su hija, en tiempo que la Iglesia desatava muy dificilmente el lazo, que los Sagrados Canones pusieron à los matrimonios entre parientes. Buena prueba nos dà desta observancia rigurosa de la Iglesia, D. Diego Gelmirez Arçobispo Compostellano en la Historia Latina, que gozamos suya, à quien siguiendo Geronimo Zurita, dice: que el Pontifice Honorio II. embiò à España el año 1125. en calidad de su Legado, al Cardenal Humberto, que luego celebrò vn Concilio Provincial en Leon: *Al qual asistiò el Rey de Castilla* (son sus palabras,) *y tuvo grande recelo, que se avia de tratar en èl, que se apartasse dèl la Reyna su muger, que fuè Doña Berenguela, hija del Conde de Barcelona, con quien casò la primera vez: y tuvose por cierto, que procurarian los Perlados en aquel Concilio el divorcio, por tener con ella cercano parentesco, el qual no se declara en la Historia del primer Arçobispo de Santiago, que desto hace mencion: y parece verisimil, que debiò ser por parte de la Reyna de Castilla su abuela, madre de la Reyna Doña Vrraca, que era de Francia, segun el Arçobispo D. Rodrigo, y los Autores antiguos escriven, aunque tan cortamente, que ninguno dellos declara cuya hija era.* Los modernos nos enseñaron despues la filiacion de aquella Princesa, y por ella, y su ascendencia consta, que este cercano parentesco era en 5. con 6. grado de consanguinidad: porque la Reyna Doña Constança, abuela del Rey D. Alonso, era nieta de Constança de Arlès, primera muger de Roberto I. Rey de Francia, cuyo hermano el Conde de Provença, y de Arlès Guillelmo II. fuè, segun lo mas recibido, padre del Conde Godofre, abuelo del Conde Beltrando, y visabuelo del Conde Gilberto, de quien naciò Dulce Condesa de Provença, madre de la Reyna Doña Berenguela. Asi la grande advertencia de Zurita, acertò, en que el parentesco destos Principes, era por la Reyna Doña Constança de Borgoña: pues aunque entre ellos avia otros por la Casa de Borgoña Condado, eran mas remotos, y en 4. con 6. y 7. grado: porque Doña Berenguela era 4. y 5. nieta de Gerberga de Borgoña, muger de Guillelmo II. Conde de Provença, y hermana de Renaudo I. Conde de Borgoña, visabuelo del Rey D. Alonso VII. Y sin embargo de ser los impedimentos tan distantes, dice el Arçobispo D. Diego Gelmirez, que eran parientes cercanos, y que por esto se recelò el divorcio. Y observese, para mayor seguridad, que siendo tan remoto el parentesco de las dos Reynas Doña Berenguela, muger de D. Alonso VII. y Doña Constança, muger de D. Alonso VI. sin embargo se conociò, y llegò à dudar el Concilio Provincial si anularia aquel matrimonio. Y quando quieren los modernos actores, ò defensores del fragmento de Fleury, que el Conde D. Henrique fuesse sobrino de Doña Constança, hijo del Principe Henrique su hermano, no hallan, sin embargo, Autor antiguo, ni moderno, que afirme, ni presuma parentesco entre la Reyna Doña Constança, y el Conde D. Henrique. Toda la costa desta novedad, la hace su viciado fragmento.

Ann. de Arag. t. 1. lib. 1. cap. 47. f. 47

Otro semejante exemplar nos ofrece Juan Besly, de lo que la Iglesia procurava la observancia de los Canones, en los matrimonios entre parientes: pues en la Historia de los Condes de Poictou refiere, que avien-

Hist. de los Cond. de Poitou, p. 99. 101.

do casado el año 1067. Roberto I. Duque de Borgoña à Aldearda su hija, con Guillelmo VII. ò Guido Godofre Duque de Guiena, que muriò el año 1086. el Pontifice Gregorio VII. los quiso separar, por que se entendia ser parientes. Y sobre esto diò particular comission à Aymè Obispo de Oleron, Legado Apostolico en Guiena, y à Goscelino Arçobispo de Burdeos, y escriviò al Duque vn breve, que declara bien quanto celava semejante materia. Lo que en esto sucediò, no es de nuestro caso; sino que despues de referirlo Juan Besly, añade: *Esto es quanto se halla tocante al divorcio de nuestro Duque, y de su muger, sin que sepamos qual fuè el fin deste negocio, que à nuestro juicio se omitiò, quizà porque el parentesco no se pudo averiguar*. Este parentesco, que entonces no pudo tener prueba, aunque el Papa llama à Aldearda, prima del Duque su marido, peor se descubrirà à la distancia de mas de seis siglos. Y sin embargo, si se ha de creer lo que escriven los modernos Franceses: Henrique el grande Duque de Francia, tercero abuelo de Aldearda, era hermano de Hildebranda, muger de Heriberto Conde de Vermandois, terceros abuelos del Duque por Hermentrude de Reims, su abuela materna, muger de Oton Guillelmo Conde de Borgoña. Por aqui estavan estos Principes en quinto grado de consanguinidad, que sin duda era en aquel tiempo causa dirimente: con que presumimos, no ser el parentesco cierto, ò ser mas remoto, como sucedia à nuestros Reyes D. Alonso VII. y Doña Berenguela. Ambos matrimonios permanecieron, porque deste no se intentò la nulidad, y intentada la del otro, se dejò por defecto de prueba; y esto en los años 1074. y 1125. Pues digannos los defensores del nuevo origen del Conde D. Henrique, como Eudo I. Duque de Borgoña su hermano, segun ellos quieren, pudo casar con Matilde de Borgoña, que era su prima hermana, si èl, y D. Henrique fuessen hijos de Sibila de Borgoña, que fingen hermana del Conde Guillelmo II. padre de Matilde? Y si el Duque casò con esta Princesa, que es lo que no se puede dudar, como pudo ser hijo de aquella Sibila? Y esto por el año 1080. quando estava en la mayor observancia la prohibicion de los casamientos entre parientes. Quitèmos, pues, de la genealogia de los Condes de Borgoña esta supuesta Sibila, y diganos Godefroy por donde los Condes D. Ramon, y D. Henrique eran primos hermanos, sino por ser hijos de dos hermanos: D. Ramon, del Conde Guillelmo II. y D. Henrique, de Guido Conde de Vernueil. Mas, el Duque Roberto I. de Borgoña, casa el año 1067. à Aldearda su hija, con Guillelmo VII. Duque de Guiena, y el Papa se empeña el año 1074. en deshacer aquel matrimonio, por ser primos. Y el mismo Duque Roberto, casa al Principe Henrique su hijo, con Sibila de Borgoña, prima hermana del Duque Guillelmo VII. como nietos ambos de Oton Guillelmo el estrangero, Conde de Borgoña; y siendo esto à lo menos el año 1062. porque Henrique muriò el de 1066. dejando quatro hijos, no repugna la Iglesia este matrimonio, y hecho, quiere anular aquel. Luego Sibila no era hija de Renaudo I. Conde de Borgoña, ni tia de Guillelmo VII. Duque de Guiena: porque si lo fuesse, no cabe en la igualdad de la Iglesia, que repugnasse el matrimonio de Alearda, y consintiesse el de Sibila, siendo ambos prohibidos por igual grado de parentesco.

Hist. de los Duq. de Borgoña, cap. 2. p. 17.

El decimo argumento de Godefroy estriva, en que aviendo casado el

el Rey D. Alonso VI. dos hijas naturales, Doña Teresa con el Conde D. Henrique, y Doña Elvira con Ramon de Tolosa Conde de S. Gil, à este diò el dote en dinero, y à aquel en vn Estado tan grande como Portugal: *Lo qual* (dice) *se hizo con la esperança, que el Rey tuvo de que el Conde D. Henrique haria tambien la guerra en Portugal, à los Moros, como su hermano el Duque Hugo la hizo en Aragon*; y copia las palabras del fragmento Floriacense, que tratan desta guerra imaginaria, segun yà diximos. Añade luego, que siendo el Conde sobrino de D. Alonso VI. por la Reyna Doña Constança su muger, y assi primo hermano de Doña Vrraca su hija, y heredera, quiso el Rey dejar à esta Princesa vn defensor en D. Henrique, que como su pariente, era verosimil no la faltasse en la necessidad. Y luego copia las palabras de Pedro de Mariz, que afirman, aver el Conde ayudado à los que defendian el Regimiento de la Reyna Doña Vrraca, contra el Rey D. Alonso de Aragon, su segundo marido, cuyas tropas venciò, y se hizo entregar la persona del Principe D. Alonso, sobre cuya tutela se contendia. Es lastima gastar el tiempo, en responder lo que, confessado, no puede aprovechar: pues què consequencia se sacarà, para lo que tratamos, de que el Rey D. Alonso VI. diesse diferente dote à sus hijas: grande, ò corto, en dinero, ò en tierras? Esto, quando mucho, probara, que aquel Monarcha amò à Doña Teresa mas que à Doña Elvira, ò que estimando las virtudes del Conde D. Henrique, le quiso heredar, y establecer en sus Reynos. Y por lo que mira à averle dotado tan generosamente, porque quedasse por protector, y defensor de su hija Doña Vrraca, es vn estraño deslumbramiento. Los Reyes son protectores, y defensores de los vassallos: D. Henrique era subdito, y Doña Vrraca Princesa heredera, casada, como tal, con el Conde D. Ramon de Borgoña, que viviò muchos años despues del matrimonio de D. Henrique, y Doña Teresa: pues falleciò el año 1107. dejando à los Infantes D. Alonso, y Doña Sancha. Y vn año despues, diò el Rey segunda vnion à su hija, con D. Alonso el batallador, Rey de Aragon, y Navarra, vno de los mas gloriosos Principes, que conociò España, y de la misma varonia que Don Alonso VI. en cuyo consorcio no necessitava del soñado defensor, que Godefroy la quiso dàr. Ni el Rey podia prevenir los disgustos, que, despues de su muerte, nacieron entre su hija, y yerno, de que se ocasionò su separacion, y que el Principe D. Alonso, hijo de la Reyna, fuesse aclamado Rey. Y aunque en la guerra, que en su nombre hicieron los Proceres Castellanos al Rey de Aragon, despues del repudio de la Reyna, pudo intervenir el Conde D. Henrique, y se dice, que se hallò en la batalla de Camp de Espina; ni fuè como tutor del nuevo Rey, ni jamàs tuvo aquella dignidad, ni aun la guerra avia acabado, quando el año 1112. falleciò en el sitio de Astorga, que estava por el Rey de Aragon. Con que quanto aqui dice Godefroy, no sirve à su intento.

Godofroy, p. 19.

Dialogos de varia hist. en el 2. cap. 3.

Sandoval Hist. de D. Alonso VI. f. 96. 98.

Zurita, Ann. t. 1. lib. 1. cap. 38. f. 37.

Sandoval. Hist. de Doña Vrraca, fol. 122.

Vltimamente, se adarga este Escritor, para la defensa de su descubrimiento, de la diversidad, que halla, entre todos los Escritores, sobre el origen de los Reyes de Portugal: vnos en los Emperadores de Oriente, otros en los Reyes de Vngria, algunos en los Condes de Borgoña, y muchos en los Duques de Lorena. Quiere, que esta confusion produzca su seguridad, y con mucho vigor combate la vltima opinion de la baja

Orig. de los Rey. de Port. p. 20.

Lorena, como si yà no estuviesse despreciada, y persuadido el Mundo, à que el Conde D. Henrique fuè de la Casa de Borgoña Condado. Pero contra esto, solo dice, que Guido Conde de Vernueil, està por sus vicios, comparado à Absalon, por Guillelmo Malmesburiense, Guillelmo Gemeticense, y Vualsingan; como si esta circunstancia pudiesse hacer daño, ò provecho, à la filiacion del Conde D. Henrique; y como si quando fuessen ciertas las notas puestas al Conde Guido por sus enemigos, ò por los Escritores dellos, causassen estas algun perjuicio à su posteridad. En ninguna familia Real, ò Soberana, falta Principe notado, verdadera, ò falsamente, de crueldad, de sobervia, de ambicion, ù de falta de fè; mas por esto no se desdeñan sus nietos de tenerle por ascendiente: y lo que hace el mas justo, es, hurtarse à su imitacion. Los Principes no son Angeles, estàn sujetos à todas las imperfecciones de su naturaleza, y su misma elevacion los hace mas notados, y obscurece mas su memoria; mayormente quando tienen la desgracia de malograr sus fines, como sucediò al Conde Guido en la guerra de Normandia. Pero lo mas notable, es, que se le intente hacer horroroso, porque tomò las Armas para ocupar el Ducado de Normandia, que perteneciendo à su hermano, ò à èl, como nietos legitimos del Duque Ricardo II. estava ocupado por el Duque Guillelmo, nieto bastardo del mismo Principe, y excluido de la herencia por aquel defecto. Esta razon, que no sabe negar algun Escritor, y que siguieron muchos de los primeros Barones Normandos, fuè causa de aquella guerra, en que el Conde Guido, siguiendo su justicia, obrò con generosidad, combatiò con resolucion, y tuvo la desgracia de ser deshecho en vna batalla, y prisionero en vn sitio, por dos tan grandes Principes, como el Duque Guillelmo, y el Rey de Francia. Y por esto se le ha de comparar à Absalon? Dios, que dispensa soberanamente las Monarquias, y los dominios, quiso, que Guillelmo, siendo bastardo, y sin derecho, reynasse, y que Guido legitimo, y autorizado para la sucession, perdiesse; y como estas son disposiciones de su alta Providencia, no ay que buscarlas razon, ni en los vicios, ni en las virtudes de los que contienden: porque nada tiene fuerça contra su santissima voluntad. El mismo hecho dice, que no fuè Guido como le pintan aquellos Historiadores: pues el propio Duque Guillelmo, que triumphò de sus fuerças, le bolvio à su gracia, le permitiò en su Corte, y le assignò rentas para su manutencion; aunque èl à poco tiempo, como dice Gabriel Du Moulin, se retirò à Borgoña.

Godefroy, p. 21. Malmesbur. lib. 3. De gestis Reg. Angl. Gemeticensis, De Ducum Norman. lib. 6. cap. 17. Vualsingam in Hipyodigmate Neustriæ.

Du Moulin, Hist. gen. de Normandia, lib. 7. cap. 3. desde p. 136. Charron, Hist. vniversal. cap. 127. p. 916.

Hist. de Normand. p. 141.

Quiere despues Godefroy, que la voz *congermanus*, con que el Arçobispo D. Rodrigo explica el parentesco de los Condes D. Ramon, y D. Henrique, se entienda: *Cousin germain de par mere*, primo hermano por parte de madre. Pero esto tiene grandes dificultades, y yo entendiera, que en aquel tiempo, y muchos años despues, *congermanus* se decia con mas propiedad, por el primo, hijo de hermano de padre. Y assi hallamos, que el Rey D. Alonso el sabio de Castilla, llama su *cormana, nieta del Rey de Leon*, à Doña Teresa Alonso, muger de D. Nuño Gonçalez de Lara el bueno, Señor de la Casa de Lara, que era hija de D. Pedro Alonso Maestre de Santiago, hermano de San Fernando, padre de aquel Monarcha. Y èl mismo nombra su *cormana*, à Doña Aldonça Rodriguez, muger de D. Estevan

Chron de D. Alonso el Sabio, cap. 27.

Chron. de D. Alonso X. cap. 19.

van Fernandez de Castro Ricohombre, Señor de Lemos, y Sarria, que era hija de D. Rodrigo Alonso Señor de Aliger, medio hermano de San Fernando su padre. Sabemos, que quando el Rey D. Theobaldo I. de Navarra, el año 1236. donò la Villa, y Castillo de Isavier à Don Adan de Sada, con ciertos pactos: este Cavallero diò por sus fiadores, para guardarlos, à *D. Martin Aznarez, fillo de D. Aznar de Sada mi primo cormano, & à D. Ienego de Sada mi hermano.* Y el parentesco con D. Aznar, era por la varonia. El año 1252. D. Alfonso Tellez, y D. Martin Alfonso, hijos de D. Alonso Tellez II. Señor de Meneses, hicieron entre sì cierta concordia, y confederacion, para ayudarse contra todos los hombres del Mundo: *Fueras sobre Señor, y nuestros hermanos, y nuestros primos cormanos, fijos de D. Suero: D. Gutierre, y D. Suero, que tenemos en logar de hermanos.* Y es notorio, que este D. Suero era su tio, hermano entero de D. Alonso Tellez su padre. Despues vèmos, que D. Garcia Romeu Ricohombre de Aragon, en el testamento que hizo en Enero del año 1248. deja por heredera à Doña Teresa Perez su muger, hija de D. Pedro III. Rey de Aragon: con que despues de sus dias, se partiessen sus bienes entre D. Fernan Perez de Guzman su hermano, y D. Ximeno Romeu su sobrino, hijo de D. Ximeno Romeu, *su cosino germano*, y de Doña Maria Rodriguez. El Rey D. Fernando IV. en varios Privilegios del año 1305. nombra à *D. Fernando mio cormano, fijo del Infante D. Fernando*, que es el que llamaron de la Cerda, y era hermano mayor del Rey D. Sancho IV. su padre. El año 1311. Era 1349. en Palencia à 15. de Octubre, el mismo Rey D. Fernando IV. hizo la donacion siguiente: *Por facer bien, è mereed à D. Joan mio cormano, fijo del Infante D. Manuel, è mio Mayordomo mayor, por servicio que me fizo, è me fase, dol para en toda su vida todos los pechos, è derechos, que yò he, è debo aver en qualquier manera, en las Aldeas de Valde-Moro, Aldea de Segovia, è en Rabrido, Aldea de Madrid, assi servicios, è pedidos, è ayudas, è Fonsadera, è Yantar, è Martiniega, è Pan, como todos los otros pechos, è derechos; salvò ende moneda forera, quando acaesciere, de siete en siete años, E la Martiniega de Rabrido, que es de D. Alfonso mio cormano, fijo del Infante D. Fernando, &c.* Y estos Infantes D. Fernando, y D. Manuel, eran hermanos del Rey D. Sancho IV. padre del Rey. El año 1318. hizo su testamento D. Pedro Señor de Hijar, llamado el Señalero, y vinculando las tierras de su Casa, llama, despues de la sucession de sus hijos, al Rey de Aragon, y despues: *Al dito Noble D. Jaime de Exerica cormano nostro.* Y es notorio, que D. Pedro I. Señor de Hijar, padre del Testador, y el Infante D. Jayme Señor de Exerica, padre deste segundo D. Jayme, fueron hermanos, hijos del Rey D. Jayme el Conquistador. Mas de cien años despues hallamos lo mismo, el 1454. en el testamento de D. Juan el Orador, Señor de Hijar: porque añadiendo los vinculos de su Casa, dice: *Quiero, empero, que D. Pedro de Hijar, cosino hermano mio, no aya èl, ni sus fillos dreito de succer en los ditos Castillos, &c.* Y D. Pedro era hijo de D. Gonçalo Comendador mayor de Montalvan, hermano de su padre. El año 1361. D. Diego Lopez de Cifontes Ricohombre, Señor de aquella Casa, hizo donacion al Monasterio de Sotnoval del Lugar de Navatixera, llamandose hijo de Lope Diez de Cifuentes: *Por el enterramiento que distes en el cuerpo de la Iglesia, ante el altar de S. Juan, à Diego Ramirez mi cormano.* El qual es indubitable, que era hijo de D. Ramiro Diaz Ri-

Moret, Ann. de Navarra, t. 3. lib. 21. p. 11.

Fernandez, Ann. de Plasencia, p. 50.

Arch. de Calatrava, Cajon......n......

Inf. de los Sarmientos, f. 102.

Ricohombre, Señor de Cifontes, hermano mayor de D. Lope Diaz su padre. Hasta aqui son siempre los congermanos hijos de dos hermanos varones, y en la inteligencia del Conde D. Pedro de Portugal hallamos lo mismo, pues en el tit. 53. de su Nobiliario, dice, que Juan Perez de Vasconcelos Señor de aquella Casa, fuè cormano de Pedro Yañez, llamado Alvelo, el qual era hijo de Juan Martinez, hermano entero de Pedro Martinez Señor de la Torre de Vasconcelos, cuyo hijo era el Juan Perez. Y alli mismo, aunque vn grado mas remoto, afirma, que D. Gil Martinez, à quien diò muerte Arias Yañez de Freytas, era segundo conhermano del mismo Juan Perez; esto es, primo segundo: porque este era nieto de D.Martin Moniz, padre de Pedro Martinez su padre, y D. Gil fuè hijo de D.Martin Paez Rivera, hijo de D.Payo Moniz, hermano del dicho D.Martin. No por esto nos atreverèmos à decir, que la voz *cormano*, que en Castellano substituyò al *congermanus* Latino, se vsò precisamente para los hijos de hermanos varones: porque en vna escritura del Archivo de Calatrava, yà impressa en las Relaciones de la Casa de Alarcon, fecha el año 1206. D.Ordoño Perez, y Doña Maria Gutierrez su muger, venden à D.Rui Diaz Maestre de Salvatierra, la quarta parte de Valnegral, Otos, y otras tierras, y èl dice: *E esso que yo vendo ès lo que comprè de meos primos cormanos, filios de Doña Elo mia tia.* Y mucho antes, el año 1119. la Reyna Doña Vrraca, hija de D.Alonso VI. haciendo merced de Cebico à Doña Estefania de Vrgèl, la llama: *Mea cogermana Donna Stephania, Comitis Hermengodis filia.* Y aunque ignoramos por donde venia este parentesco, sino es porque Helia de Semur, abuela materna de la Reyna, casò, viuda de Roberto Duque de Borgoña, con el Conde D. Pedro Assurez Señor de Valladolid, abuelo materno de Doña Estefania, como lo observamos en otra parte, sirve no obstante esta escritura para mostrar, que las hijas de hermanas tambien vsavan la voz *cormana*, para expressar su parentesco. En este mismo sentido, aunque dilatando el grado, vèmos, que el Conde D. Pedro llama à D. Estevan Gonçalez Leyton Maestre de Christo, segundo cormano de Estevan Fernandez, à quien diò muerte, y escrive, que este era hijo de Fernan Simon, hermano de D.Juan, Valido del Rey D.Dionis, los quales fueron cormanos de Gonçalo Leyton, padre del Maestre, como hijos: este de Doña Teresa Ruiz de Vrrò; y aquellos de otra Doña Teresa Ruiz de Vrrò, llamada la Teresiña, ambas hijas de Ruy Diaz de Vrrò. Y en otra parte dice el Conde, que Pedro Yañez de Vasconcelos, hijo de Juan Perez, poco hà nombrado, y de Doña Maria Suarez Coello, tuvò hijos en Doña Teresa Gil Feijò su conhermana, que fuè hija de Doña Inès Suarez Coello, hermana de su madre. Con que tambien se llamavan cormanos los hijos de hermanas, y aun los nietos: por lo qual, Garsenda Condesa, y Vizcondesa de Bearne, en escritura del año 1244. que copia en parte el erudito P.Moret, llama: *Su amado, y hondrado cormano* à Don Thibaudo Rey de Navarra, Conde Palatino de Champaña; y declara este Escritor, que el parentesco venia por las Infantas Doña Sancha, ambas hijas de nuestro Emperador D.Alonso VII. la vna muger del Rey D.Alonso II. de Aragon, abuelo de la Condesa Garsenda, y la otra muger del Rey D.Sancho el sabio de Navarra, abuelo del Rey D.Thibaudo,

Pag.303. dela impres. de Faria.

Apendice, escrit. 91. p.47.

Relac. de Alarcon lib.2. cap.4. p.120.

Hist. de Lara, t. 3. lib.18. cap.1. p.254

Conde D. Pedro, tit.44. p.266.

Conde D. Pedro, tit.53. p. 304.

Moret Ann. de Navarra, t.3. lib.21. p.45. 46.

y que asi eran primos hermanos. Pero esto no es cierto: porque la Condesa Garsenda, Vizcondesa de Bearne, madre del Vizconde D. Gaston, que concurre con ella en aquella escritura, no era nieta de nuestro Emperador D. Alonso VII. ni tenia con èl parentesco alguno, sino de afinidad: porque casò la primera vez con el Infante D. Alonso de Aragon Conde de Provença, hijo del Rey D. Alfonso II. y de Doña Sancha, hija del Emperador D. Alonso VII. Rey de Castilla. Y quedando viuda de este Principe el año 1209. bolviò à casar con D. Guillen de Moncada XVIII. Vizconde de Bearne, de quien tambien enviudò el año 1229. Y siendo los padres desta Princesa Rainer de Sabran Señor de Castellar, Principe de Marsella, y Garsenda Condesa de Folcarquier, Avignon, Embrum, y Gap, que falleciò el año 1208. se conoce, que con el Rey D. Theobaldo de Navarra no tenia el parentesco, que Moret dice, ò sease el P. Aleson su continuador. Solo por afinidad, como queda dicho, eran parientes; aunque no en el segundo grado, que es *cormano*: porque si el Infante D. Alonso Conde de Provença, primer marido de Garsenda, era nieto del Rey D. Alonso VII. no podia ser primohermano del Rey D. Theobaldo, que era hijo de Thibaudo Conde de Champaña, y Bria, y de la Infanta Doña Blanca, hija de D. Sancho el Sabio, Rey de Navarra, y de su muger Doña Sancha de Castilla, hija de D. Alonso VII. de quien D. Theobaldo estava vn grado mas remoto, que el Infante D. Alonso, primer marido de Garsenda. Asi esta declaracion de Moret, ò Aleson, no es puntual, y solo nos sirve para acreditar, que yà la voz *cormano*, vsada al principio en los hijos de hermanos, se avia dilatado à grados mas remotos, como nietos, y visnietos, declarando à veces segundo cormano, y tercero cormano, como leemos en la Chronica del Rey D. Juan I. de Portugal, quando gradùa los parentescos del Rey D. Fernando, y de Juan Lorenço de Acuña Señor de Pombeiro, ambos maridos de Doña Leonor Tellez de Meneses. Y en comprobacion desto, Fr. Francisco Brandaõ, tratando del testamento de D. Martin Gil de Sousa Conde de Barcelos, el año 1312. observa la impropiedad, con que llama su cormano à Martin Yañez de Briteiros, que era su primo segundo, nietos de dos hermanos. Y que à D. Ramon de Cardona nombra su sobrino cormano, ò su cormano, siendo hijo de su primo segundo, segun Brandaõ; pero en mi inteligencia, en grado mucho mas remoto. Su sobrino llama tambien à D. Pedro Fernandez de Castro el de la guerra, que fuè su principal heredero, y era su primo segundo: nieto el Conde, de D. Andrès, y D. Pedro de D. Estevan Fernandez de Castro, hermanos, como queda escrito. Y si el parentesco le tomasemos por la afinidad: Doña Violante Sanchez, de quien el Conde estava viudo, era hija de D. Juan Alonso de Meneses Conde de Barcelos, Señor de Alburquerque, y de Doña Teresa, hija de D. Sancho IV. Rey de Castilla, y hermana de Doña Violante Señora de Vcero, de quien era hijo D. Pedro Fernandez de Castro. Con que este Principe era primo hermano de la muger del Conde, como nietos ambos del Rey D. Sancho IV. y ni por aqui le podia llamar sobrino; pero Brandaõ atribuye esto à incuria del Notario, que formò aquel instrumento. De qualquier forma que sea, el *congermanus*, Españolizado *cormano*, siempre se entendiò, con propiedad, por los hijos de dos hermanos varones, segun

Chron. del Rey D. Juan I. p. 1. cap. 177. p. 367.

Mon. Lusit. t. 6. lib. 18. cap. 43. p. 187. 578.

Pag. 572. 574.

gun los muchos exemplos, que quedan producidos. Despues se estendiò à los que estavan en el mismo grado, aunque hijos de hermano, y hermana, y aun de dos hermanas. De esto nos avisa el Privilegio citado de la Reyna Doña Vrraca, y se evidencia de aquellos muchos Privilegios del Rey D. Fernando IV. en que llama: *D. Lope mio cormano* à D. Lope Diaz de Haro Señor de Orduña, y Valmaseda, hijo de D. Diego Lopez XII. Señor de Vizcaya, y de la Infanta Doña Violante, hermana del Rey su padre. En el Nobiliario del Conde D. Pedro hallàmos otro exemplo, quando refiere, que Martin Alonso I. Señor de Merlo, diò muerte à Estevan Yañez de Tavares, que avia muerto à Alonso Correa *su primo cormano*, y ambos eran nietos de D. Men Suarez I. Señor de Merlo: Alonso Correa, por medio de Doña Maria Mendez su hija, muger de Payo Correa; y Martin Alonso, porque Alonso Mendez de Merlo su padre, fuè hijo del mismo D. Mendo. Y aun en la Casa de los Duques de Arcos vemos otro exemplo: pues en aquellas notables coplas, que se atribuyen al Rey D. Alonso el Sabio, y llaman de las querellas, se lee vna, que dice: *A ti Fernan Perez Ponce Leal, cormano, amigo, è firme vasallo, &c.* Y quando en su testamento le deja por vno de sus Cabezaleros; esto es, albaceas, le llama su Mag. *D. Fernan Perez Ponce Rico Ome, nuestro cormano*: porque la Princesa Doña Aldonça de Leon, su madre, era medio hermana de S. Fernando. Asi ay exemplares por vna, y otra parte, tanto à los hijos de hermanos varones, como à los de hembras, ù de hermano, y hermana; pero no por esto se ha de entender, como Godefroy quiere, que el *congermanus* con que se explica el Arçobispo D. Rodrigo, sea en el Conde D. Henrique de parte de madre: porque à la del padre queda, à lo menos, libre el mismo derecho. Y aun mas vigor tiene este, si consideràmos la distincion, que hace Juan Jacovo Chifletio, sobre que el primo hermano Español, es *congermanus* en Latin: porque mirando al Paìs, en que se escrive, el Arçobispo D. Rodrigo hablò como Español, y el Chronico Malleacense llama al congermanus *consobrinus*, tratando del nacimiento de Guillelmo, hijo de Godofre, ò Guillelmo VII. Duque de Aquitania, Conde de Poictou: *Anno 1071. ortus est Goffredo Duci Guillelmi filius, qui consobrinus germanus Ainrici Imperatoris.* Porque Inès de Poictiers, muger del Emperador Henrique III. y madre del Emperador Henrique IV. era hermana del Duque Godofre, y asi Henrique IV. primo hermano de Guillelmo por parte de madre. De que parece se saca, que los hijos de hermano, y hermana, eran llamados en Francia *consobrinus germanus*. Y aunque Chifletio pone junto à este exemplar, el de los Condes D. Ramon, y D. Henrique, con las palabras del Arçobispo D. Rodrigo; yà queda advertido, que le hicieron errar los Autores Franceses, y que no eran estos Principes hijos de hermano, y hermana, sino de hermanos enteros.

Cond. D. Pedro, tit. 67. p. 367.

Lampades Historicæ, p. 87.

Quierese defender, luego, Godefroy contra su novedad, del continuo olvido, que en ella tienen los Escritores Franceses, y por todos, siendo casi infinitos, y de los mejores, y mas puntuales, y veridicos de toda Europa, saca solo al Teatro à Juan du Tillet, que en la genealogia de la Casa de Francia, no hace mencion de los Reyes de Portugal, como si no huviera otros Autores, y en tan gran numero, que hacen lo mismo. Es cierto, que ninguno hablò desto, ni hubiera hablado, sino se hicief-

Orig. de los Rey. de Port. p. 25.

ciesse valer el m. f. de Fleury, de que despues de Godefroy, Duchesne, y los SS. Martas, se valen todos. Pero disculpar el silencio de du Tillet, con la ignorancia de la linea de los Delfines, que procedieron de los Duques de Borgoña, es vna acusacion puramente voluntaria: porque no es creìble, que aquel Autor ignorasse cosa tan sabida; en cuyo caso se ha de suponer, que como la Casa de los Condes de Albon, y Delfines de Viena, es de otro origen, que la de Francia, remitiò sus sucessiones à quien la escriviesse: mayormente quando vèmos, que anotò el segundo casamiento de Hugo III. Duque de Borgoña, con Beatriz, hija del Delfin de Viena, por donde su posteridad heredò aquella Casa. Mejor argumento se pudiera hacer à Godefroy, sobre el silencio, que con los Reyes de Portugal observa M. du Puy, en su tratado de los derechos del Rey Christianisimo: pues aunque Jaques Casan, que le prefiriò en aquella idèa, quiere, que la Corona de Francia tenga derecho à Portugal; du Puy desertò aquella instancia, y no hizo alguna memoria della, ni de que los Reyes de Portugal descendiessen, por varonia, de los Duques de Borgoña. Du Puy sabìa muy bien lo que en esto escrivieron, antes que el, Duchesne, los SS. Martas, Casan, y otros; y sin embargo lo omite, ò lo desprecia: luego el Conde D. Henrique no era de la Casa de los Duques de Borgoña.

Du Tillet Recueil des Roys de France, 1. p. p. 65.

Fenece, por vltimo, Godefroy, procurando dar solucion à vna dificultad, que como es invencible, queda en todo su vigor, despues de quanto contra ella alega. Conoce, que se le podria decir, que si los Reyes de Portugal fuessen procedidos de los Duques de Borgoña, aquel Estado perteneceria al Rey D. Pedro I. quando el año 1361. falleciò sin hijos Phelipe Duque de Borgoña, Conde de Borgoña Palatino, y Señor de Salinas. Es constante, que el Ducado de Borgoña, excluyò de su sucession las hembras, siempre que avia varones, como sucediò entre la posteridad de Hugo IV. Duque de Borgoña: porque Eudo Conde de Nevers su hijo mayor, que muriò el año 1269. dejò solas quatro hijas: Violante Condesa de Nevers, muger, primero de Juan de Francia, hijo de S. Luis, y luego de Roberto dicho de Bethune Conde de Flandes, Margarita de Borgoña Condesa de Tonerre, segunda muger de Carlos de Francia Conde de Anjou, Rey de Jerusalèm, y de Sicilia, Alix Condesa de Auxerre, muger de Juan de Chalon Señor de Rochefort, y Juana, que muriò sin casar. Y quando el año 1272. falleciò el Duque Hugo, le sucediò Roberto II. del nombre, Duque de Borgoña, à quien en su testamento instituyò heredero, sin queja, ni agravio de las hijas del Conde de Nevers su primogenito; y sin que, ni aquellas Princesas, ni Beatriz de Borgoña Señora de Borbon, y de Charolois, tambien su nieta, muger de Roberto de Francia Conde de Clermont, vltimo hijo de S. Luis, y hija de Juan de Borgoña Señor de Borbon, su hijo segundo, alegassen derecho alguno de suceder en el Ducado, ni estrañassen, que Roberto, aunque menor que sus padres, las prefiriesse en aquella grande herencia. Y aunque es cierto, que Roberto Conde de Flandes, entonces Señor de Bethune, y de Tenremonde, pretendiò, que la Princesa Violante su muger, Condesa de Nevers, debia suceder al Duque Hugo su abuelo, como su primer nieta; el Rey Phelipe III. que fuè arbitro desta contienda, la determinò en favor de Roberto de Borgoña, con que quedaron excluìdas

Godefroy, p. 271

Duchesne, Hist. de los Duq. de Borg. cap. 10. p. 86. cap. 11. p. 94.

Duchesne, Hist. de los Duq. de Borg. cap. 12. p. 97.

las hembras. Por esta regla no se puede negar, que si el Rey D. Pedro I. de Portugal fuesse procedido de la Casa de Borgoña, porque el Conde D. Henrique su sexto abuelo, era nieto del Duque Roberto I. pediria la sucesion de aquel Estado, y no se le haria la injusticia de privarle della. Diràse, que no la pidiò, porque no supo la accion, que le nacia del fragmento de Fleury: que estava poco noticioso de las cosas de Francia, y què ignorava los derechos, que le participava su nacimiento, ò no tenia fuerça para litigarlos, y defenderlos. Pero èl fuè vn gran Rey, sabio, prudente, celoso de su autoridad, y muy informado de quanto le pertenecia, y es increible, que ignorasse la filiacion de su sexto abuelo: mayormente siendo de la Casa de Francia, y aviendo el Rey D. Alonso III. su visabuelo, casado en aquel Reyno, y residido tantos años en èl. A este Monarcha era muy facil averiguar aquel origen, y debiò saberle sin averiguarle: porque cosa tan grande, anda en la boca de todos. Ni D. Alonso III. supo que era descendiente de los Duques de Borgoña, ni el Rey D. Pedro su visnieto pidiò aquel Ducado, quando le pertenecia, si por varon descendiesse de sus Principes: luego no ay tal descendencia, y el fragmento Floriacense està viciado, y corrompido en aquellas palabras: *Vni filiorum filij eiusdem Ducis Roberti?* El Ducado se agregò à la Corona de Francia, por muerte del Duque Phelipe, vltimo varon de aquella Casa, y el Rey Juan II. le tomò: *Par retour à la couronne* (dice du Tillet) *defaillant les masles, non par proximite de linage*. Y Jaques de Charron escriviò despues: *El Rey Juan le sucediò* (à Phelipe) *en el Ducado de Borgoña, por el derecho de reunion, ò reversion à la Corona, por falta de herederos varones, y no por proximidad de linage*. Y vltimamente Luis Moreri afirma, que el Ducado perteneciò al Rey Juan: *No tanto por proximidad de linage, quanto por reversion particular*. Scipion Dupleix, y Guido Coquille, dicen, que por cada vna destas cosas, ò por ambas. Pero à todos corrige el Rey mismo, como verèmos luego, y Guillelmo de Nangis los enseñò tambien la causa de la reversion, pues dice: *Obijt* (año 1362.) *Philippus Dux Burgundiæ iuvenis valdè: devenit Ducatus Burgundiæ ad Dominum Regem Franciæ Ioannem propter hæreditariam propinquitatem: nam mater eius Ioanna Regina erat filia Roberti II. & soror Odonis IV. Burgundiæ Ducum: Robertus autem II. proavus paternus dicti Ducis Philippi*. Recayò, enfin, el Ducado en el Rey Juan II. ò por proximidad, ò por reversion, siendo hijo del Rey Phelipe IV. dicho de Valois, y de Juana de Borgoña, hija tercera del mismo Duque Roberto II. que arriba se dixo excluyò à las hijas de sus hermanos mayores. Pero lo que hace mas estraño el profundo silencio del Monarcha Portuguès, en esta ocupacion de Borgoña, es, que no fuè sin controversia: porque D. Carlos II. Rey de Navarra, pretendiò ser preferido al Rey Juan, y que se le hacia notorio agravio en privarle de su heredad, siendo la Reyna Doña Juana, su madre, hija de Luis Hutin Rey de Francia, y de Margarita de Borgoña, hija segunda de Roberto II. Duque de Borgoña, y assi hermana mayor de la Reyna Juana, madre del Rey de Francia. Este derecho del Rey de Navarra, y las solicitudes que aplicò à hacerle valer, escriven varios Autores, y Geronimo Zurita con mayor expression; pero vltimamente trata con mucha puntualidad el caso, el P. Francisco de Aleson de la Compañia de Jesus, y entre otras cosas, dice: *No pudo dexar de conocer el Rey Juan la*

Recueil des Roys de France, 1. part. p. 67.
Charron, Hist. vnivers. cap. 140. pag. 1047.

Moreri Dictionar. t. 1. lit. Bou. p. 483.
Dupl. Histor. de Franc. t. 2. p. 532.
Coquille, Hist. de Nivernois, p. 438. del t. 1. de sus obr.

Papirio Mason, Annal. Francor. lib. 4. in Carol. V.
El Contiduador de Nangis, in anno 1362.
Foisardo, volum. 1. p. 216.
Du Haillan, Hist. de Franc.
Paradino, Ann. de Borg. lib. 3.
Zurita, Annal. de Arag. t. 2. lib. 9. capit. 44.
Aleson, Annal. de Navarr. t. 4. lib. 1. cap. 16. p. 90.

jus-

usticia, que para ser preferido le assistia al Rey D. Carlos; y assi hechò por otro camino, valiendose de vn pretexto plausible para la violencia, y fuè decir, que èl no ocupava el Ducado de Borgoña como heredero de su madre Juana, sino como Rey de Francia: por quanto aviendose desmembrado antiguamente aquel Ducado de la Corona de Francia, para darse en apanage (como allà dicen) al primer Duque Roberto, debia bolver, por falta de hijos varones, à la misma Corona; y para esso alegava, no sè con què verdad, ser ley inviolablemente observada en Francia, que los apanages no passen de la lança à la rueca, contrayendo los grandes feudos del Reyno, en virtud de la ley Salica, la misma calidad que la Corona, de que ellos son miembros. Los argumentos contrarios del Rey de Navarra, no son de nuestro caso, bastando decir, que no valieron, y el Ducado se agregò à la Corona, ò sea, como dice du Tillet, por defecto de varones de aquella linea, ò por proximidad de parentesco, derivado por hembra, como, corrigiendole, afirma con Arnoldo Ferrono, Duchesne, produciendo las letras patentes del Rey Juan II. dadas en Noviembre de 1361. en que agregò para siempre à la Corona el Ducado, y los Condados de Champaña, y de Tolosa, diciendo: *Quod cum nuper per mortem carissimi filij nostri Philippi Ducis Burgundiæ, Ducatus Burgundiæ cum iuribus, & pertinentijs vniversis nobis in solidum iure proximitatis, non ratione coronæ nostræ, debitus, ad nos fuerit devolutus, & in nos iure successorio translatus, ac à nobis tanquam nobis acceptatus, &c.* Y en la donacion, que en 2. de Junio del año 1364. hizo del mismo Ducado à Phelipo su quarto hijo, confiessa la misma sola razon de proximidad: *Ducatus Burgundiæ, qui ex successione bonæ memoriæ Philippi, vltimi Ducis eiusdem, in nos, vt propinquiorum in genere, noviter est delatus.* Que es lo que Olivier Señor de la Marche, llama: *Verdadera sucesion, por ser el Rey Juan de Francia descendiente de la hija de Borgoña.* Esta, por lo que nos toca, es vna decision clarissima contra el pretendido origen del Conde D. Henrique en los Duques de Borgoña: pues, ò heredando aquel Ducado el Rey Juan II. por pariente mas cercano del vltimo Duque, ò por defeccion de varones de su Casa, ò por ambas causas, como escriven los hermanos Santa Martas; para nosotros es lo mismo, siendo constante, que la proximidad de linea, con que venciò al Rey de Navarra, no se podia considerar, si permaneciessen varones del Duque Roberto primer donatario. Con que quando el Rey de Francia, vsa del segundo derecho de proximidad, es constante, que no avia quien representasse el de la agnacion. Y quando el Rey D. Pedro I. no sale à aquella disputa, ni se considera con alguna accion de suceder en el Ducado, es cierto, que no tenia la varonia de sus Principes. Si la tuviesse, no es de creer, que huviera sufrido aquel perjuicio, ni que el Rey de Francia se le huviera hecho: pues la violencia, que el P. Aleson considera en excluir, siendo hijo de la menor hija, al Rey de Navarra, nieto de la segundogenita, no lo es, ò no lo parece, mirando à la proximidad, y no à la mayoria de linea: aunque Jaques Charron es de opinion contraria. Pero toda disputa cessa, despues que M. du Puy, insigne Jurisconsulto, estampò el año 1655. el tratado de los derechos del Rey Christianissimo à diversos Reynos, y Estados de Europa: porque siendo aquella obra el escudo, y el valuarte, con que la Corona de Francia, defiende sus conquistas, no se omitiò en ella cosa alguna, que pudiesse pretextarlas,

Duchesne, Hist. de los Duq. cap. 6. pag. 123. Y en las prueb. p. 128. Arnoldo Ferron. de reb. gestis Gallor. lib. 9. p. 290.

Mireo Codex donat. piar. p. 332.

Memor. de la Marche, introd. cap. 3. p. 39.

S. Mart. Histor. de la Casa de Franc. 1. Edicc. t. 2. lib. 18 p. 1444. seg. Edicc. t. 2. lib. 24. cap. 16. p. 611.

Hist. vnivers. cap. 140. p. 1047.

y sostenerlas. Este Ministro, quando quiere tratar del Ducado de Borgoña, empieza con vna tabla genealogica de sus Principes, en que no dice el casamiento de Henrique, hijo del Duque Roberto I. y al Duque Eudo I. su hijo, casa con Sibila, hija de Guillelmo Cabeza ardiente, Conde de Borgoña, sin darle, como Duchesne, Godefroy, y los Santa Martas, por tercer hijo al Conde D.Henrique. Por lo que toca à la genealogia, bastava esto; pues si el Duque Eudo I. casò con Sibila, hija del Conde Guillelmo, no pudo ser su madre la otra Sibila, hija de Renaudo Conde de Borgoña, que quiso descubrir Duchesne. Y assi el Conde D. Henrique, no teniendo tal madre, solo podia ser primo hermano del Conde D.Ramon, por ser hijos de dos hermanos, como Duarte Nuñez, siguiendo, y declarando al Arçobispo D.Rodrigo, fundò. Pero por lo que mira al derecho, y sucession hereditaria del Ducado, es executoria lo que sienta M.du Puy: pues despues de afirmar, que siempre fuè posseido aquel Estado por varones de varones, refiere la disputa, que ocasionò la muerte del Duque Hugo IV. entre su hijo tercero, y sus nietas, en que por la disposicion de Eudo, y juicio del Rey Phelipe III. prefiriò Roberto hijo tercero, à las sobrinas, hijas de sus hermanos mayores. Despues, tratando de la muerte, sin hijos, del Duque Phelipe, refiere el pleyto, que sobre sucederle tuvieron el Rey Juan, nieto del Duque Roberto II. Carlos II. Rey de Navarra, su visnieto, por la Reyna Margarita su hija mayor, y Roberto I. Duque de Bar, nieto de Maria, tercera hija del mismo Roberto II. Y añade: *Las memorias, que nos quedan desta grande contestacion, refieren, que el Rey Juan obtuvo, por ser el mas cercano pariente de Phelipe de Borgoña, de cuya sucession se tratava, siendo el Rey de Navarra, y el Duque de Bar vn grado mas remotos.* Pero sobre esto, citando à M. La Guesle, recae su juycio, en estas palabras: *Los Oficiales del Rey Juan, mostraron su ignorancia grossera en la defensa, que hicieron de los derechos de su Amo: porque podian, en virtud de la ley de la reversion de los Apanages à la Corona, en caso de faltar los varones, hacer ganar la causa al Rey, sin entrar en vna mas grande contestacion, que hacia vn perjuicio importante al Estado, y que obligò al Rey à dar recompensas à sus Colitigantes, de las quales, por la ley de los apanages, estava enteramente libre.* Aqui hallàmos yà, al juicio deste sabio Autor, que en la Casa de Borgoña no restava varon alguno, quando el año 1361. falleciò el Duque Phelipe: pues como se puede decir, que el Conde D.Henrique era della, y aviendo tantos Principes descendientes suyos, sentar, que el Ducado pertenecia al Rey Juan, por averse acabado todos los varones de la Casa de Borgoña? Esto no tiene respuesta, y como es posterior à lo que escrivieron Godefroy, Duchesne, los Santa Martas, y quantos los siguen, de necessidad se ha de confessar, que no lo apreciò M.du Puy; y tambien, que el Rey Juan, y sus Ministros, ignoravan el año 1361. que los Reyes de Portugal procediessen de la Casa de Borgoña; pues si assi fuesse, el Ducado pertenecia al Rey D. Pedro I. Y es cosa rara, que lo que, à tan corta distancia, no sabian Francia, España, y aun toda la tierra, lo descubriesse Godefroy tres siglos despues. En el cap.2. refiere M.du Puy las razones, con que Maria Duquesa de Borgoña, pretendiò suceder en el Ducado, al Duque Carlos su padre; en que le precedieron Pierre de S.Julien Dean de Chalon, y Guido Coquille, y vna dellas es: *Que esta Princesa era capaz del Ducado, aunque Parsria,*

Despues de la p. 472.

Pag.479. 480.

Du Puy, pag.483.

S. Julien Antiq. y orig. de los Borgoñones, cap.33. pag. 177.

Coquille, Hist. de Nivernois en el t. 1. de sus obr. pag. 415.

pues

pues èl avia pertenecido al Rey Juan, no por derecho de reversion, sino por sucession, como mas cercano pariente, à causa de su madre, lo que èl mismo avia confessado por muchos actos. Y quando en el capitulo siguiente, quiere M. du Puy responder à esto, dice: *Yà se dixo arriba, como la sucession deste Duque Phelipe, fuè contestada, y quedamos de acuerdo, que el Rey Juan, que procedia de una hija del visabuelo del dicho Phelipe, huvo el Ducado de Borgoña. Pero si huviesse sido bien servido por sus Oficiales, su defensa contra los coherederos, se huviera fundado sobre el derecho publico de Francia: porque consistia en representar, que el Ducado era un apanage de la Corona, siempre posseìdo por los varones, y que en defecto dellos, debia bolver, por derecho de reversion, à la Corona: pues este era un derecho establecido muchos tiempos antes en Francia, como se justificarà particularmente en el siguiente capitulo. Estos Oficiales, persistiendo en su ignorancia de los derechos del Rey, cuydaron de exprimir en algunos actos su error, y la forma en que ellos decian avia pertenecido al Rey el Ducado. Mas esta falta fuè del todo reparada por el Rey mismo: porque queriendo quitar toda suerte de dificultad, y particularmente la objecion que se le podia hacer, de que aviendole pertenecido el Ducado por una hembra, tambien podia recaer en otra; el mismo año en que fuè llamado à esta sucession, uniò, y incorporò el Ducado à la Corona, &c.* Y luego, en el cap. 4. prueba, que los apanages, ò divisiones, despues del establecimiento de la Monarchia Francesa, y en todas sus tres razas, nunca pertenecieron à las hembras. De que con evidencia sale, que el Rey Juan II. entrò, ò debiò entrar, en el goce del Ducado de Borgoña, no por proximidad de parentesco con el Duque Phelipe; sino por el derecho de reversion. Y como este no nace, sino de averse enteramente acabado la sucession agnada del que recibiò el apanage, es visto, que yà avian fallecido todas las lineas de varon de Roberto I. Duque de Borgoña, y que no era nieto suyo el Conde D. Henrique, sino por hembra, leyendo el fragmento de Fleury: *uni filiorum filia*: pues de otro modo el Ducado pertenecia, sin disputa, à D. Pedro I. Rey de Portugal.

Cap. 3. p. 484.

Du Puy, pag. 488.

Para prueba de la fuerça, que tuvo siempre en Francia, la sucession de los varones colaterales, excluyendo las hembras inmediatas, producirèmos otro exemplo, anterior, de la misma Casa de Borgoña, aunque en bienes estraños della. El Delphinado, es una Provincia soberana, que nunca reconociò los Reyes de Francia, siendo antiquissima porcion de la Borgoña Transyurana, ò Reyno de Borgoña, y por esto feudo del Imperio. Perteneciò, como el Franco Condado, y otras tierras, à Othon Guillelmo el estrangero, hijo de Adalberto Rey de Italia, que formò la Augusta linea de la Borgoña Transyurana, y dèl parece, que passò à Humberto su hijo, padre de Raoul, y abuelo de Guigo el viejo, Conde de Graisibaudan, ò Provincia Gratianopolitana, cuya Metropoli es Granoble. Este origen, que, advertido por otros, agradò à Andrès Duchesne, y afirmò resueltamente el Señor de Gaya, en su moderna Historia de los Delphines, està apoyado de muy buenas razones; y el Conde Guigo el viejo, que assistiò el año 989. en la asamblea de Varennes, se consagrò à Dios en el insigne Monasterio de Cluny, año 1057. y alli muriò en 22. de Abril de 1075. Avia casado con Gothelena, cuya familia se ignora, y en ella tuvo à Guigo Raymundo, progenitor de los Condes de Leon, y de Forests, y à Guigo II. llamado el gruesso, Conde de Albon, de Vie-

Hist. de los Duq. de Borg. en los Delfines, p. 6.
El Señor de Gaye, Hist. de los Delf. p. 25. 31.

Viena, y de Graisivaudan, que fundò el Monasterio de San Roberto, cerca de Granoble, donde recibiò sepultura el año 1125. en que falleciò. Fuè su muger Doña Inès de Barcelona, cuya filiacion erraròn el Presidente Thomasin, y Andrès Duchesne, y no la acertò el Señor de Gaya: porque fuè hija de D. Ramon Berenguer el primero, Conde de Barcelona, y de Doña Isabèl su primera muger, como lo afirma Fr. Francisco Diago, y de sus hijos: Guigo III. le sucediò, y Mahalda, casando con Amadeo III. Conde de Saboya, tuvo al Conde Humberto IV. del nomb. y à Doña Mahalda, muger de D. Alfonso Henriquez I. Rey de Portugal. Guigo III. fuè Conde de Viena, Albon, y Graisivaudan, hasta el año 1140. en que falleciò de vna herida, que recibiò en la batalla de Montmelian, estando casado con Mahalda, ò Mathilde, hija de Estevan el atrevido, Conde de Borgoña, y de Inès de Zeringhen, de quien tuvo à Guigo IV. que otros llaman VIII. Conde de Viena, de Albon, y de Graisivaudan, que se llamò Delfin en el bautismo, y por esto hicieron este nombre dignidad sus descendientes: y el Pais de su dominacion se llamò Delfinado. Casò con Beatriz de Monferrat, hija de Guillelmo IV. Marquès de Monferrato, y de Judith de Austria, y fuè su hija Beatriz Condesa de Albon, Viena, y Granoble, segunda muger de Hugo III. Duque de Borgoña, y madre de Andrès de Borgoña Delfin de Viena. Este Principe, que huvo por medio de su madre, la Soberania del Delfinado, falleciò el año 1237. dejando de Beatriz de Monferrat, su segunda muger, hija de Guillelmo Marquès de Monferrat, à Guigo V. del nombre, Delfin de Viena, Conde de Albon, Gap, y Graisivaudan, que muriò el año 1270. aviendo substituìdo, en defecto de sus hijos, al Duque de Borgoña, para la sucesion de su Casa. Fuè casado en 4. de Diciembre de 1242. con Beatriz de Saboya Baronesa de Foucigni, hija de Pedro Conde de Saboya, y de Inès de Foucigni, de quien tuvo, entre otros, à Juan Delfin de Viena, que el año 1282. muriò de la caìda de vn cavallo, y à Ana Delfina, que casò el mismo año con Humberto de la Tour Señor de la Tour du pin. La sucesion desta Princesa, por muerte de su hermano el Delfin, es lo que buscamos: porque Roberto II. Duque de Borgoña, que excluyò, como queda dicho, à sus sobrinas, para la Casa de Borgoña, pretendiò tambien excluir à Ana para la del Delfinado, alegando, que como hijo de Hugo IV. Duque de Borgoña, y Violante de Dreux, y nieto del Duque Eudo III. hermano mayor de Andrès Delfin de Viena, de quien era nieta la Princesa Ana, debia preferirla en la herencia del Delfin Juan su hermano: porque las hembras, decia, no eran capaces de suceder en aquella Casa, y por esto le pertenecia como varon, y mas cercano pariente del Delfin Juan su primo segundo. Al contrario, pretendia la Princesa Ana, que las hembras eran capaces de suceder en el Delfinado; y que por Beatriz su visabuela (de quien el Duque no tenia sangre) entrò en su linea. Pero todavia, el Duque se juzgava tan asistido de la razon, que para hacersela, juntò tropas, y de vna, y otra parte huvo algunos actos de hostilidad, hasta que el Rey Phelipe el hermoso, en calidad de mediador, los acordò el año 1285. dexando à Ana, y Humberto su marido, el Delfinado: con tal, que faltando su sucesion legitima, bolviesse al Duque de Borgoña. Y Humberto cediò por esto à aquel Principe, quanto los Delfines passados tenian

Hist. de los Cond. de Barcel. lib. 2. cap. 66.

Duchesne, Prueb. de la Hist. de los Delfin. p. 24.

en

en el Condado, y Ducado de Borgoña, y todas las tierras, que èl, y Hugo de la Tour, su hermano, posseian al tiempo, que empezò la guerra en la tierra de Revermont, desta parte del Arroyo Ainz, y las otras cosas, que contiene el tratado desta Paz, que estampò Duchesne en su Historia de los Delfines, y refieren el Señor de Gaya, y otros. Toda esta relacion hemos hecho, para mostrar, primero, lo que cada familia solicitava conservar en ella los bienes, que posseìa, aun entrados por otra, como sucediò al Delfin Guigo V. llamando, en defecto de sus hijos, al Duque de Borgoña, para aquello, que no tenia dependencia alguna de su Casa. Y lo segundo, para que se vea qual fuerça tenia la masculinidad, ò la agnacion, pues solo por ellas, y sin sangre, queria el Duque Roberto II. de Borgoña suceder en el Delfinado, siendo cosa para èl estrañissima. Pero lo que mas es, por vn solemne tratado de Paz, convinieron los Delfines Ana, y Humberto de la Tour, en que sus dominios fuessen del Duque de Borgoña, si su posteridad faltasse. Y esto, alegando ser vn feudo femenino, y aviendo muchissimos descendientes de los Delfines de ambas lineas por hembras. Y sobre todo cae la observacion, de que si vna Soberania, à que son llamadas las hijas, muda, y altera el modo de la sucesion, en gracia de los parientes varones, aunque de estraña familia; como en odio de los varones legitimos, y indubitados del Ducado de Borgoña, feudo masculino, que excluye las hembras, pudo recaer en Juan I. Rey de Francia, por proximidad de linage, como èl dixo: esto es, por ser el pariente mas cercano del Duque Phelipe, por medio de la Reyna Juana su madre, hija del Duque Roberto II. Esto no podia ser, aviendo varones de los Duques de Borgoña en la Casa Real de Portugal, como Godefroy, Duchesne, y los Santa Martas quieren. Y si no debiò suceder aquel Monarcha por esta razon, sino por el derecho antiguo de bolver à la Corona los apanages, como defiende Du Puy, y por este, con justicia, entrò el Rey en el Ducado; luego no avia varones de la Casa de Borgoña, ni el Conde D. Henrique fuè hijo della.

Hist. de los Delf. cap. 9. p. 31. Y en las prueb. p. 22. Y en la Histor. de los Rey. Duq. y Cond. de Borg. cap. 75. p. 667. Señor de Gaye, Hist. de los Delf. p. 82.

Como todos los hechos del Mundo, se declaran vnos por otros, manifestando las consequencias invariables, el fin que tuvieron las resoluciones; nos queda aun que reparar, en el destino del Ducado de Borgoña, otro acto, que assegura no ser los Reyes de Portugal varones de aquella Casa. El Rey Juan II. por letras patentes de 6. de Septiembre de 1363. diò en apanage el Ducado de Borgoña, à Phelipe Duque de Turena, su vltimo hijo, y de la Reyna Bona de Luxembourg su muger, para èl, y sus herederos varones, nacidos de legitimo matrimonio. En este acto confessò nuevamente aquel Monarcha, la naturaleza del feudo de Borgoña, y por consequencia, la injusticia, que padeceria el Rey D. Pedro de Portugal, si dispusiesse de lo que era suyo. Pero ni à este tercero aviso se moviò aquel Monarcha, como quien sabìa, que no le quitavan su herencia. El nuevo Duque Phelipe, su hijo Juan sin pavor, su nieto Phelipe el bueno, y su visnieto Carlos el atrevido, fueron Duques de Borgoña, sin alguna oposicion de los descendientes del Conde D. Henrique. Y quando el Duque Carlos muriò en la batalla de Nancy en 5. de Enero de 1477. sin dejar hijos varones, Luis XI. Rey de Francia, se apoderò del Ducado, suponiendo, como incontestable, que no

pu-

pudiendole heredar hembras, estava excluida de su possession la Duquesa Maria de Borgoña, vnica hija de aquel Principe, y despues muger del Emperador Maximiliano I. Archiduque de Austria. Y aunque esta Princesa, y sus descendientes, pretendieron lo contrario, y han conservado el titulo, y armas de Borgoña; siempre el Ducado quedò reunido à la Corona, y oy lo està. De todo esto junto, resulta llanamente, que Borgoña es vn feudo masculino, que ni admite hembras, ni proximidad de parentesco, derivado dellas; y que quando el Rey Juan II. le ocupò, y agregò à la Corona, y quando hizo donacion dèl à Phelipe su hijo, fuè porque totalmente se avia extinguido la sucession varonil de Roberto I. Duque de Borgoña. Pues por donde contra tantas decisiones, y contra el consentimiento de las partes, tendrà fuerça el fragmento de Fleury, para que la Casa Real de Portugal venga de la de Borgoña? Y por què titulo se establece, sobre vn principio debil, obscuro, y solo, que el Rey Juan II. hizo vna tan grande injusticia, como privar al Rey D. Pedro I. de Portugal, de lo que, siendo cierta la filiacion del Conde Don Henrique, le pertenecia pleno iure?

Quedan, à nuestro juicio, respondidos Theodoro Godefroy, y Andrès Duchesne; pero aun no satisfechas nuestras observaciones genealogicas, que mientras mas proximas fueren à la pretendida separacion de las dos lineas de Borgoña, y Portugal, seràn mas fuertes. Queda advertido, que el Rey D. Alonso III. que el año 1235. casò, y viviò en Francia, no supo, que su tercero abuelo el Conde D. Henrique, fuesse de la Casa del Duque de Borgoña. Y que el Rey D. Pedro I. ignorava aquel origen, quando el año 1361. debia, si le tuviesse, suceder en el Ducado. Pero ahora verèmos, que el Rey D. Alonso Henriquez, que estava mas obligado à saber la filiacion del Conde D. Henrique su padre, no la conocia en la Casa de Borgoña Ducado. Este Monarcha casò el año 1184. à la Infanta Doña Teresa, ò Matilde, su hija, y de la Reyna Doña Mofalda de Saboya su muger, con Phelipe de Alsacia Conde de Flandes, hijo de Theodorico Conde de Flandes, y de Sibila de Anjou. El Conde muriò en el sitio de Acre, el año 1191. sin dejar hijos, y la Infanta su viuda, que por seña de su extraccion Real, como dice Duchesne, tomava el titulo de Reyna, y le tiene en vn sello, y varias escrituras suyas, que estampò Vredio, bolviò à casar el año 1194. con Hugo III. del nombre, Duque de Borgoña. Este matrimonio se celebrò con autoridad de la Iglesia, y permaneciò con su consentimiento, como parece por acto del año 1195. en que la Reyna Doña Teresa, ò Matilde, se sujeta à las censuras puestas por Guillelmo Arçobispo de Rheims, Cardenal de Santa Sabina, y Legado de la Santa Iglesia, en caso que faltasse al acuerdo tomado con Phelipe Augusto Rey de Francia. Y para cumplirle, se obliga, à que si se separasse de Eudo Duque de Borgoña, su segundo marido, no bolverà à casarse con otro, sin el consentimiento del Rey. Llegò el caso de la separacion, y yà estava hecha tres años despues, como consta por instrumento, que refiere Duchesne; mas no à causa de parentesco alguno, entre la Infanta, y el Duque de Borgoña, sino porque el Conde de Flandes, primer marido desta Princesa, era cercano pariente de Alix de Lorena, madre del Duque, y muger de Hugo III. Duque de Borgoña, que falleciò el año 1192.

Garivay, Comp. Hist. t. 4. lib. 34. cap. 12. p. 790. Mon. Lusit. t. 3. lib. 11. cap. 37. f. 264. Cornelio Marti, Geneal. de los Condes de Fland. pag. 13. y 84. Verdad. orig. de las Casas de Alsacia, p. 19.

Vredio, Geneal. Flandrica, t. 1. p. 25. 165. 193.

Duchesne, Hist. de los Duq. de Borg. cap. 8. p. 60. Y en las Prueb. p. 65.

Y el parentesco fuè, porque el Conde de Flandes era nieto de Tierri I. del nombre, Duque de Lorena, cuyo hijo el Duque Simon I. procreò al Duque Matheo I. de quien, y de Bertha de Suevia, hermana del Emperador Federico I. naciò Alix Duquesa de Borgoña, muger del Duque Eudo III. y madre del Duque Hugo. De forma, que èl casò con la viuda del primo hermano de su abuelo materno; pero segunda muger, y moza. Y esta afinidad no dispensada, hizo la separacion, y aun la nulidad, pues la Infanta viviò separada hasta el dia 6. de Mayo de 1218. en que èl tambien muriò dos meses despues, estando segunda vez casado, desde el año 1199. con Alix de Vergy. Duchesne, ò por inferencia, ò con mala fè, por seguir su empeño del origen del Conde D. Enrique, dice, que la separacion se hizo, tanto à causa de la proximidad de linage, que avia entre los dos: *por ser descendiente la Infanta de Henrique de Borgoña Conde de Portugal*, como porque ella avia casado antes con vn Principe, cercano pariente de la Duquesa Alix de Lorena. Pero desto no produce prueba, ni la ay: porque quando el origen fuesse cierto, el grado estava yà muy distante, siendo la Infanta nieta del Conde D. Henrique, y el Duque Hugo, tercero nieto de Eudo I. Duque de Borgoña, de quien quieren, que el Conde fuesse hermano. Con que el Duque, y la Infanta estavan en tercero con quinto grado de consanguinidad canonica. Y esto, ni entonces, ni ahora prohive el matrimonio. El doctissimo Arçobispo de Paris Pedro de Marca, tratò desta materia, por accidente, en su Historia de Bearne, donde se vè, que el Pontifice Gregorio II. en el Synodo Romano del año 721. prohiviò los casamientos entre parientes, hasta la septima generacion exclusivè, lo qual admitieron conformes los Concilios, los Autores Eclesiasticos, y las leyes Capitulares de los Principes, como el mismo Pedro de Marca justificò en su tratado de las Jurisdiciones Eclesiastica, y Secular, sobre los matrimonios. S. Isidoro Arçobispo de Sevilla, explicò luego esta quenta de la septima generacion, poniendo en el primer grado el padre, y el hijo: el hermano, y la hermana en el segundo: los primos hermanos en el tercero: los primos segundos en el quarto: los terceros en el quinto grado: y los quartos en el sexto, lo qual fuè vniversalmente recibido, y por esta regla la Infanta Doña Teresa, que segun Godefroy, y Duchesne, era prima segunda de Eudo II. Duque Borgoña, estava con èl en quarto grado, en quinto con su hijo el Duque Hugo III. y en sexto con su nieto el Duque Eudo III. con quien casò. Y aunque assi quedavan aun en la sexta generacion, nacieron despues sobre esta quenta otras dos opiniones: la primera, queriendo, que los hermanos formassen el primer grado; y la segunda, que no fuesse sino en los primos hermanos: con que no quedò cosa firme, procurando cada vno explicar la ley, segun su inteligencia. Y aun con el tiempo, en algunas partes, se practicò mas severamente, estendiendo la defensa hasta la septima generacion inclusivè. Pero los Jurisconsultos de Florencia, y otras Provincias, discurrieron vn medio sutil de templar aquel rigor de la disciplina Eclesiastica, haciendo la separacion de los grados de forma, que dejavan libertad para casarse à los hijos de los primos segundos. Esta nueva explicacion obligò al Papa Alexandro II. à que en el Concilio Romano del año 1065. la condenase, mandando observar el antiguo modo de contar los grados. Mas era tan du-

Lib. 4. cap. 12. pag. 295.

S.Petr.Dam.oper. Opusc.8. desde p. 463.

ra esta practica, que como escrive S. Pedro Damiano, muchos millares de hombres permanecian en los matrimonios, que contra la prohibicion avian contraido. De esta materia escriviò el Santo vn admirable Opusculo, que se halla en la coleccion de sus insignes obras, hecha por D.Constantino Gaetano. Y finalmente Inocencio III. en el Concilio Lateranense, celebrado el año 1215. restringiò la defensa, hasta el quarto grado del parentesco inclusive, tomando los hermanos por el primero, que es lo que hasta oy practica la Iglesia. Por esta digresion, se conocerà, que quando entre la Infanta, y el Duque de Borgoña, huviesse, que no huvo, parentesco, era tan largo, y estava la quenta del grado tan sujeta à la variedad, que ni se consideraria impedimento, ni quando lo fuesse, seria causa bastante à anular el matrimonio. El otro parentesco de afinidad, era tan cercano, que justamente causò la nulidad, y assi dèl solo se hablò; y el que formaria el origen del Conde D. Enrique, le acumula, por su gusto Duchesne, como si el fragmento de Fleury estuviesse yà en vida, quando se tratò aquella causa matrimonial. Y observese, para nuevo convencimiento suyo, la gran dificultad, que nace de los mismos grados, deste supuesto parentesco: pues la Infanta, y el Duque de Borgoña, su segundo marido, estavan en vna edad, con poca diferencia; y sin embargo ella era nieta del Conde D. Henrique, à quien el fragmento de Fleury hace hermano de Eudo I. Duque de Borgoña, de quien el Duque era tercero nieto: de forma, que en la Casa de Portugal huvo tres generaciones, al mismo tiempo, que en la de Borgoña cinco. Esto no es impossible; mas es tan raro, que lo parece, ò à lo menos, hace dificultosa, por la diferencia, la hermandad de las dos lineas. Mas cercana consanguinidad, tenia el Duque con la Infanta, ò Reyna Doña Teresa, por otra linea, aunque tambien de la Casa de Borgoña Palatina: pues èl era tercero nieto de Matilde, muger de Eudo I. Duque de Borgoña, hija de Guillelmo II. Cabeza ardiente, Conde Palatino de Borgoña. Y la Infanta era visnieta de otra hija de aquel Principe, que se llamò Gisla, ò Vvisla; la qual, casando con Humberto III. Conde de Saboya, y de Mauriena, tuvo à Adelaida, muger de Luis VI. Rey de Francia, y al Conde Amadeo III. padre de Doña Mofalda, muger del Rey D. Alonso Henriquez, cuya hija fuè la Infanta. Por esta linea quedava esta Princesa en quarto grado de consanguinidad con Hugo III. Duque de Borgoña, padre de su marido; y este parentesco indubitable, pudo mediar en la nulidad de su matrimonio; pero el del origen del Conde D. Henrique, es supuesto.

Destas observaciones, nace otra dificultad, à nuestro entender insuperable, y es, que siendo constante, que Eudo I. Duque de Borgoña, hijo del Principe Henrique, y nieto del Duque Roberto I. casò con Mathilde de Borgoña, hermana del Conde D. Ramon, y hija de Guillelmo II. Cabeza ardiente, Conde de Borgoña Palatino, Señor de Salinas, y de Getrudis de Limbourg; es impossible, que el Duque Eudo tuviesse por madre à la Sibila de Borgoña, que Duchesne infiere, y los S. Martas, y otros afirman, haciendola hermana del Conde Guillelmo II. Cabeza ardiente. Si esto fuesse assi, el Duque Eudo, y Mathilde su muger, eran primos hermanos, y no podrian ser marido, y muger: porque dispensacion tal, no la concediò en aquel tiempo la Iglesia. Duchesne era muy

ad-

advertido para no reparar este obstaculo; y previnole, dudando injustamente la filiacion de Mathilde. Mas ella es tan cierta, que no solo la confiessan Juan Baptista Lavaña, David Blondelo, M. du Puy, Moreri, Jacobo Vvillelmo Imhof, y otros; pero la afirma Oderico Vital, Autor contemporaneo, quando tratando de la cession, que hizo de su Casa Hugo I. Duque de Borgoña, para consagrarse à Dios en el Monasterio de Cluni, dice: *Odo autem frater eius Ducatum Burgundiæ diu possedit, & ex filia Guillelmi Testardie, Hugonem Ducem genuit.* Y vna cosa tan clara, y de tan grande autoridad, quiere Duchesne obscurecer, por conservar su soñada Sibila, diciendo: *En esto, sin embargo, parece que ay repugnancia. De otro modo es preciso decir, que el Duque Eudo casò con su propia prima hermana. Puede ser que Vitalis confunda el casamiento del Principe Henrique su padre con el suyo. O que este Guillelmo Testebardie fuesse otro, que aquel, que con este nombre dominava entonces el Condado de Borgoña.* Esto si es confundir los matrimonios, y las lineas: Oderico Vital escriviò lo cierto, y èl quiere hacerlo dudoso, por mantener vn descubrimiento impossible, con vna Sibila, que no huvo en la Casa de Borgoña Condado, y otro Guillelmo Cabeza ardiente, que, fuera del Principe Borgoñon, no conociò la tierra. Pero lo mas reparable, es, que sin embargo de vna dificultad tan grande, y sin producir alguna razon para despreciarla, los hermanos Santa Martas, que en la primera, y segunda ediccion de su Historia de la Casa de Francia, no conocieron tal Sibila de Borgoña, muger del Principe Henrique, ò despreciaron su noticia: pues la segunda ediccion ès del mismo año 1628. en que Duchesne estampò su Historia de los Duques de Borgoña; se resolvieron en la vltima ediccion, que ès del año 1647. à referir ambos matrimonios, de Sibila con Henrique, y de Matilde con Eudo; siendo vno de los dos impossible, por las razones alegadas. Yo, con la autoridad de Oderico Vital, y con el consentimiento de tantos ilustres Escritores, tengo el de Matilde por verdadero, y el de Sibila por supuesto: porque no huvo tal Princesa en la Casa de Borgoña Condado, y si en ella tuviesse la filiacion, que la dan, no pudiera el Duque Eudo su hijo, casar con Mathilde. El erudito Juan Baptista Lavaña se hizo cargo desta dificultad; y assi tratando, en su citada obra de los ascendientes de Phelipe III. del Ducado de Borgoña, y sus Principes, dice: *Henrique, hijo de Roberto el viejo, Duque I. de Borgoña, y de Helia de Semur, muriò en vida de su padre, casò con N... y tuvo à Hugo, Eudo, y Henrique Conde de Portugal, marido de la Reyna Doña Teresa. Hugo I. Duque II. de Borgoña, sucediò al Duque Roberto su abuelo... tomò el avito de Monge en el Monasterio de Cluni, donde muriò el año de 1097. Eudo III. Duque de Borgoña, sucediò al Duque Hugo su hermano. Casò con N. hija de Guillelmo Testardie Conde de Borgoña, y de la Condesa Gertrude.* De forma, que aunque siguiendo à los modernos Franceses, en la genealogia de la linea Capetina, que copia, tuvo por Principe de la Casa de Borgoña Ducado, al Conde D. Henrique, no quiso convenir en el casamiento de su padre con Sibila de Borgoña; y conformandose con Oderico Vital, casò al Duque Eudo con hija del Conde Guillelmo de Borgoña Cabeza ardiente. Y que copia à los modernos Franceses; se prueba por la lamina, que hizo abrir de los Condes de Borgoña, y està en mi poder con las otras de aquella grande obra. En ella hace à Rinaldo Conde de Borgoña, que casò

Lavaña, en los Condes de Borgoña.
Blondelo, Geneal. Franc. tab. 21. Carol. sang. p. 21. tab. 23. 29.
Du Pui, Tratado de los derech. del Rey Christian. en Borgoña, p. 475.
Moreri, Diction. t. 1 lit. Bou. p. 482.
Imhof, Famil. Galliæ, en la Regia tab. 8.

Vitalis, Hist. Eccl. lib. 11.
Prueb. de la Hist. de los Duques de Borg. p. 16.

Hist. de los Duq. de Borg. cap. 4. p. 25.

Terc. edict. t. 2. lib. 38. cap. 2. y 3.

con Alix de Normandia, hijo de Valtero, nieto de Gerardo, visnieto de Fulco, revisnieto de Theodorico, y quarto nieto de Gerardo. Y en la estampa, que della puso en su libro se vèn enmendados de su letra, todos los circulos destas generaciones, haciendo à Renaudo hijo de Oton Guillelmo, y de Hermentruda, nieto del Rey Adalberto, y de Gerberga, visnieto del Rey Berengario, y de Vvila, y tercer nieto del Marquès Adalberto, y de Gisela, que es lo mismo, que escrivieron Besly, y Andrès Duchesne. Y en otra estampa, que es el mapa del Franco Condado, haciendo descripcion de los circulos del Arbol, llamados con numeros, dice: *Guido Conde de Bernueil, y de Briòn (hijo de Raynaldo, y Alisa de Normandia) el qual Estado le diò su primo Guillelmo Rey de Inglaterra, y Duque de Normandia, y se lo bolviò à tomar, porque se le rebelò con otros Normandos. Fuè Guido padre del Conde D. Henrique, marido de la Reyna Doña Teresa de Portugal, progenitores del Rey D. Alonso Henriquez.* En que se vè, que la opinion de Lavaña era la de Duarte Nuñez, y que la alterò agradado de la novedad de Godefroy, y Duchesne. El Marquès de Valverde D. Fernando de Tovar Henriquez, ilustrissimo Castellano, y muy versado en la genealogia, cuyo fuè este libro de Lavaña, que por legado suyo tenemos, hallando puesto en el Arbol de los Condes de Borgoña, despues de Guido, à Henrique, y luego borrado con vna raya, puso al margen: *No se borre el Henrique: porque consta, que le huvo, y yo entiendo, que Henrique, el que casò con la Señora de Portugal, hija de D. Alonso el VI. fuè hijo deste, y no de ningun Duque de Borgoña.*

Sobre la desigualdad de las sucessiones, yà observada en las lineas de Borgoña, y de Portugal, nace en el casamiento de Matilde de Borgoña, otro no despreciable reparo: porque formando la sucesion de los dos hermanos Guillelmo II. Testeardie Conde de Borgoña, y Guido Conde de Vernueil, hallarèmos vnos mismos grados en las lineas del Conde D. Ramon, hijo de Guillelmo, y del Conde D. Henrique, hijo de Guido, y vno solo mas en la linea de Saboya, que formò Gisla de Borgoña, hermana del Conde D. Ramon, y muger de Humberto Conde de Saboya, y Maurienа. Pero en la linea, que hizo Mathilde Duquesa de Borgoña, ay dos generaciones mas. Del Conde D. Enrique naciò el Rey D. Alonso Henriquez, que en la Reyna Doña Mofalda de Saboya, tuvo à la Infanta Doña Teresa Condesa de Flandes, à Doña Vrraca Reyna de Leon, y à D. Sancho I. Rey de Portugal. Del Conde D. Ramon naciò el Emperador D. Alonso VII. padre de D. Sancho III. Rey de Castilla, y de D. Fernando II. Rey de Leon, que casò con Doña Vrraca, hija del Rey D. Alonso Henriquez, y no teniendo mas estrecho parentesco, que el de primos segundos, anulò la Iglesia su matrimonio: aunque yà avia producido al Rey D. Alonso, que sucediò en la Corona de Leon. D. Sancho III. el deseado Rey de Castilla, procreò à D. Alonso VIII. que, en Doña Leonor de Inglaterra, tuvo à D. Enrique I. y Doña Berenguela Reyes de Castilla, Doña Vrraca Reyna de Portugal, y Doña Blanca Reyna de Francia. D. Henrique I. casò con la Infanta Doña Mofalda, hija de D. Sancho I. Rey de Portugal, y la Iglesia anulò su vnion, à causa de su parentesco, que por la Casa de Borgoña era en quinto con sexto grado; por la de Castilla en quarto con quinto, y por la de Barcelona en tercero con quarto. D. Alon-

S. Marta, Hist. de la Casa de Franc. 2. edic. t. 2. lib. 20. p. 1513. 1514.

Mon. Lusit. t. 4. lib. 3. cap. 7. f. 82.

Alonso Rey de Leon, padre de S. Fernando, fue separado de los dos matrimonios, que celebrò: el primero, con la Infanta Doña Teresa de Portugal su prima hermana, hija del Rey D. Sancho I. y el segundo, con Doña Berenguela Reyna de Castilla, hija del Rey D. Alonso VIII. su primo hermano. Y aunque la Infanta Doña Vrraca, hermana de Doña Berenguela, permaneciò en el matrimonio, que contrajo con D. Alonso II. Rey de Portugal, fuè porque para èl se ganò dispensacion Apostolica, que entiende Fr. Antonio Brandon fuè de las primeras, que se concedieron à las Casas Reales de España. Todos estos Principes, estavan en vn mismo grado de parentesco, assi por la Casa de Castilla, como por la de Borgoña; excepto los Reyes D. Henriqne, y Doña Berenguela, que estavan vno mas distante. Sus lineas son indubitables, y assi iguales; y lo mismo se vè en las del Duque Eudo III. y de la Infanta Doña Teresa Condesa de Flandes, tambien segurissima, que por la Reyna Doña Mofalda de Saboya su madre, no tenia sino vn grado menos, que la del Duque Eudo su segundo marido. Pero si la linea se tomare desde la supuesta Sibila de Borgoña, ay dos grados, ù dos generaciones mas, que en personas de vna misma edad, es cosa dificil. Esto agregado à todo lo que hèmos dicho, assegura, que la tal Sibila, madre del Duque de Borgoña, no lo fuè del Conde D. Henrique, ni pertenece à la Casa de Borgoña Condado. Y porque Fr. Antonio Brandon, quiere favorecer la novedad del origen del Conde D. Henrique en los Duques de Borgoña, con el argumento, de que siendo Guido Conde de Vernueil, hermano de Adelais, Condesa de Saboya, visabuela de la Reyna Doña Mofalda, no podria esta Princesa casar con el Rey D. Alonso Henriquez, por ser parientes dentro del quarto grado, y muy dificil en aquel tiempo, conseguir dispensacion, se responde; que aunque el casamiento de Adelais no es cierto, porque solo casò con Rodulfo Conde de Rindsfeld, electo Emperador de los Romanos el año 1077. el parentesco entre el Rey, y Doña Mofalda, es constante, y las dispensaciones en tercero con quarto grado, no se negavan quando se pedian, como sucediò precisamente à estos Principes. La Iglesia exercìa su benignidad con los Poderosos, que considerando la prohibicion, acudian rendidos, à que la alçasse el Vicario de Christo; pero los que, despreciando las disposiciones Canonicas, contrahian matrimonios en grados prohibidos, experimentavan el rigor de la disciplina Eclesiastica. Assi sucediò el año 998. à Roberto I. Rey de Francia, con su muger Bertha de Borgoña, como lo advierte el doctissimo Estevan Balucio, en sus adiciones al insigne libro del Arçobispo Pedro de Marca: *Concordia Sacerdotij, & Imperij*, copiando el Canon del Concilio Romano, que anulò aquel matrimonio, y yà avia estampado el diligentissimo D. Lucas Dacheri. Y no es menester otra prueba, que la que dà la misma Casa Real de Portugal, en los Reyes D. Alonso II. y Doña Mofalda, hijos del Rey D. Sancho I. Ambos casaron con hijos del Rey D. Alonso VIII. de Castilla: èl con la Infanta Doña Vrraca, y ella con el Rey D. Henrique I. y siendo el grado prohibido vno mismo, se anulò el matrimonio de Doña Mofalda: porque no se pidiò dispensacion; y permaneciò el de D. Alonso II. porque se pidiò, y se obtuvo. Y en lo que mira à los visabuelos de la Reyna Doña Mofalda, Guillelmo Paradino hizo equivocar à Fr. Anto-

Mon. Lusit. t. 4. lib. 12. cap. 15. fol. 23. cap. 29. f. 52. cap. 30. f. 54.

Mon. Lusit. t. 3. lib. 8. cap. 2. f. 4.

Lib. 8. cap. 25. p. 369.
Dacheri Veter. spicileg. tom. 9. p. 68.

tonio Brandon; Vanderburchio, David Blondelo, Limneo, Guichenon, y Imhof, nos han dado yà con mas puntualidad las sucessiones de la gran Casa de Saboya.

No se puede omitir, despues de todo esto, el juicio, que Scipion Dupleix haze de la presente disputa, despues que la empezò Godefroy, y la fomentaron, y defendieron Duchesne, y los S. Martas. Este Autor, à quien despues de todas las notas, con que se le quiso desacreditar, no puede negarse, que fuè muy advertido Historiador, refiere las opiniones de Vngria, y Lorena, y luego: *Duarte Nuñez, despues de vna exacta discusion, muestra por razones, y por titulos, que Henrique era hijo de Guido Conde de Borgoña, y primo hermano de Ramon, que se ha dicho casò con Doña Vrraca. Theodoro Godefroy Historiador del Rey, hombre docto, juicioso, y diligente, prueba por buenas razones, y autoridades firmissimas (y aun por el fragmento de la Historia de Fleury) que era nieto de Roberto Duque de Borgoña, hermano de Henrique I.* En que es de considerar, despues de respondidas estas irrefragables razones de Godefroy, que segun Dupleix, las razones, y los titulos de Duarte Nuñez, quedan en todo su vigor, y assi le dàn el triumpho de la disputa. Vltimamente, si la bondad, y llaneza del siglo, en que vivieron los Condes D. Ramon, y D. Henrique, no fuessen tan contrarias al fausto, y ostentacion de los instrumentos, yà teniamos vno de los dos, en que pudiera estàr desatado el nudo de la presente controversia. Sin embargo, sirve para conocer, que eran amigos, y que D. Ramon era superior: circunstancia, que no solo se debe aplicar à ser marido de la heredera de Castilla, sino à proceder de vna misma familia, y ser D. Henrique de la segunda linea, y por esto querer D. Ramon dividir con èl las Provincias, que esperava dominar. La escritura es vna confederacion, que cerca del año 1093. segun D. Lucas Dachery, hicieron estos dos Principes, à instancia de Hugo Abad de Cluni, Monasterio de la Orden de N.P.S. Benito en Borgoña, y dice: *In nomine Patris, & Filij, & Spiritus sancti. Pignus integræ dilectionis, quæ coniuncti sunt in amore Raymundus Comes, Comesque Henricus, & hoc iuramento. Ego quidem Henricus absque vlla divortij falsitate tibi Comiti Raymundo membrorum tuorum sanitatem, tuæque vitæ integram dilectionem, tuique carceris inuitam mihi occursionem iuro. Iuro etiam quòd post obitum Regis Ildephonsi tibi omni modo contra omnem hominem atque mulierem hanc totam terram Regis Ildephonsi defendere fidelitèr vt Domino singulari atque adquirere præparatus occurram. Iuro etiam si thesaurum Toleti prius te habuero, duas partes tibi dabo, & tertiam mihi retinebo. Amen. Et ego Comes Raymundus tibi Comiti Henrico tuorum membrorum sanitatem, tuæque vitæ integram dilectionem, tuique carceris inuitam mihi occursionem iuro. Iuro etiam quod post mortem Regis Ildephonsi me tibi daturum Toletum terramque totam subiacentem ei, totamque terram, quam obtines modò à me concessam, habeas tali pacto: vt sis inde meus homo, & de me eam habeas Domino; & postquam illas tibi dedero, dimittas mihi omnes terras de Leon, & de Castella; & si aliquis mihi vel tibi obsistere voluerit, & iniuriam nobis fecerit, guerram simul in eum vel vnusquisque per se ineamus, vsquequo terram illam mihi vel tibi pacificè dimittat, & posteà tibi eam præbeam. Iuro etiam si Thesaurum Toleti prius te habuero, tertiam partem tibi dabo, & duas remanentes mihi servabo.* Y despues dice: *Si ego Comes Raymundus non possum tibi Comiti Henrico dare Toletum vt promisi, dabo tibi Gallæciam, tali pacto vt tù adiuues mi-*

Hist. de Franc. t. 2. p. 47.

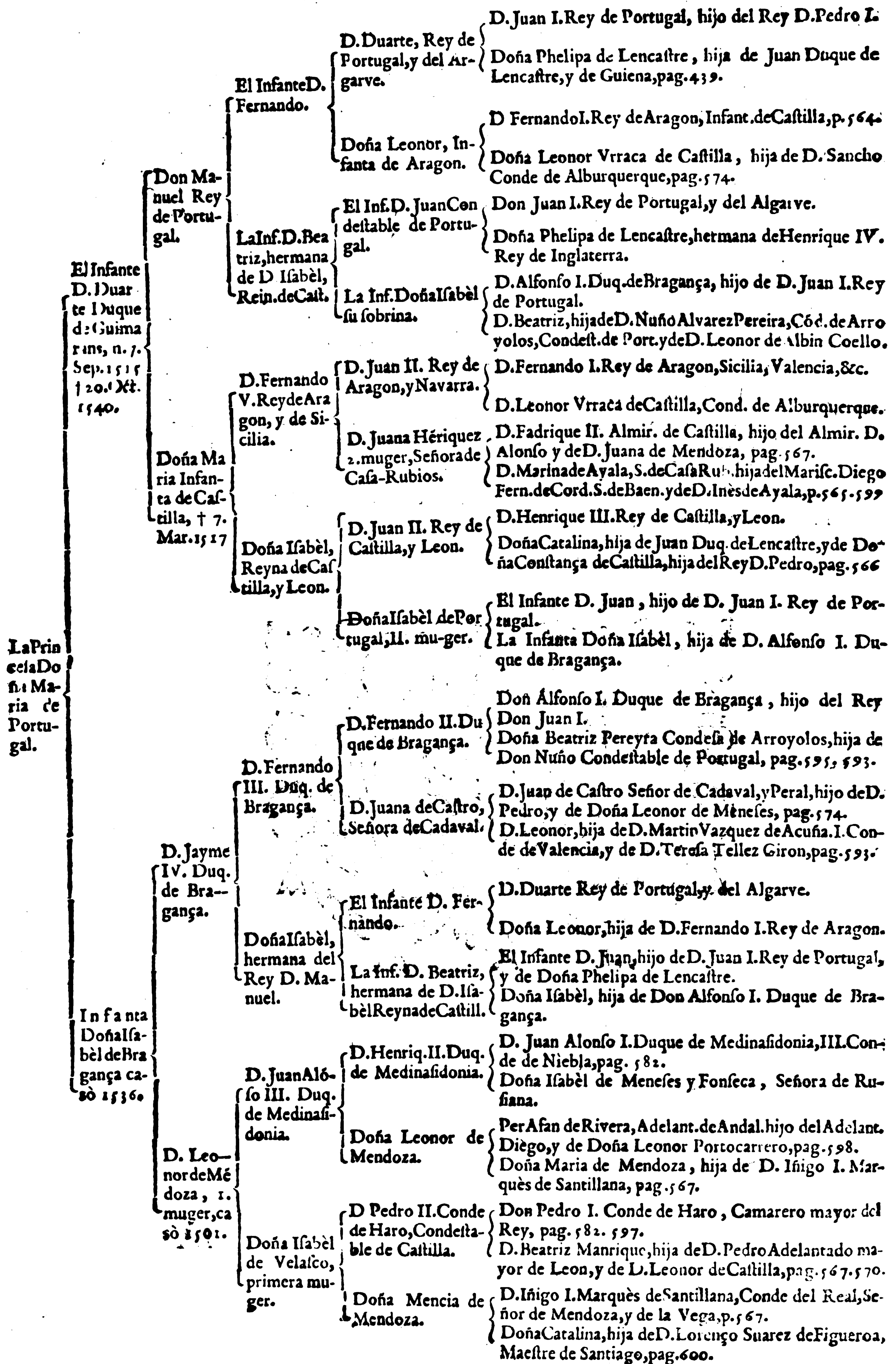
Veterum Spicilegium, t. 3. p. 122.

mihi adquirere totam terram de Leon, & de Castella: & postquam indè Dominus pacificè fuero, dabo tibi Gallæciam, vt postquam ea tibi dedero dimittas mihi terras de Leon, & de Castella.

Si todo lo que nuestra insuficiencia ha notado, para sostener la razon, con que el Sabio Duarte Nuñez estableciò el origen del Conde D. Henrique, en la Casa de Borgoña Condado, tiene el vigor, que nos parece, bien probada queda la proposicion, de que en las dos lineas Reales de Castilla, y Portugal, procedidas de aquella, tuvo nuestra Princesa Doña Maria, muchas santas, y heroycas Reynas, en cuyos retratos pudo formar sus virtudes. Y añadirèmos, en esta misma inteligencia, que despues de mas de cinco siglos, que en Arduino Rey de Italia, dejò de dominar à Lombardia, el año 1015. la posteridad de Desiderio, vltimo Rey de los Longovardos, quiso Dios, que esta Princesa, descendiente muchas veces suya, passasse de España à tener dominacion en aquella floridissima Provincia, y à ilustrarla con su posteridad. Esto es, aun sin considerar el largo anciano dominio, que en Lombardia tuvo la Casa Vizconti, que se precia descender del mismo Monarcha Desiderio. Las tablas genealogicas, que terminaràn este Capitulo, hacen testimonio del comun origen de las dos lineas Reales de Castilla, y Portugal; però para mostrar los mas inmediatos ascendientes de la Princesa Doña Maria, darèmos antes su arbol de Costados.



LA



- La Princesa Doña Maria de Portugal.
  - El Infante D. Duarte Duque de Guimarans, n. 7. Sep. 1515 † 20. Oct. 1540.
    - Don Manuel Rey de Portugal.
      - El Infante D. Fernando.
        - D. Duarte, Rey de Portugal, y del Argarve.
          - D. Juan I. Rey de Portugal, hijo del Rey D. Pedro I.
          - Doña Phelipa de Lencastre, hija de Juan Duque de Lencastre, y de Guiena, pag. 439.
        - Doña Leonor, Infanta de Aragon.
          - D Fernando I. Rey de Aragon, Infant. de Castilla, p. 564.
          - Doña Leonor Vrraca de Castilla, hija de D. Sancho Conde de Alburquerque, pag. 574.
      - La Inf. D. Beatriz, hermana de D Isabèl, Rein. de Cast.
        - El Inf. D. Juan Condestable de Portugal.
          - Don Juan I. Rey de Portugal, y del Algarve.
          - Doña Phelipa de Lencastre, hermana de Henrique IV. Rey de Inglaterra.
        - La Inf. Doña Isabèl su sobrina.
          - D. Alfonso I. Duq. de Bragança, hijo de D. Juan I. Rey de Portugal.
          - D. Beatriz, hija de D. Nuño Alvarez Pereira, Cód. de Arroyolos, Condest. de Port. y de D. Leonor de Albin Coello.
    - Doña Maria Infanta de Castilla, † 7. Mar. 1517
      - D. Fernando V. Rey de Aragon, y de Sicilia.
        - D. Juan II. Rey de Aragon, y Navarra.
          - D. Fernando I. Rey de Aragon, Sicilia, Valencia, &c.
          - D. Leonor Vrraca de Castilla, Cond. de Alburquerque.
        - D. Juana Hériquez 2. muger, Señora de Casa-Rubios.
          - D. Fadrique II. Almir. de Castilla, hijo del Almir. D. Alonso y de D. Juana de Mendoza, pag. 567.
          - D. Marina de Ayala, S. de Casa Rub. hija del Marisc. Diego Fern. de Cord. S. de Baen. y de D. Inès de Ayala, p. 565. 599
      - Doña Isabèl, Reyna de Castilla, y Leon.
        - D. Juan II. Rey de Castilla, y Leon.
          - D. Henrique III. Rey de Castilla, y Leon.
          - Doña Catalina, hija de Juan Duq. de Lencastre, y de Doña Constança de Castilla, hija del Rey D. Pedro, pag. 566
        - Doña Isabèl de Portugal, II. muger.
          - El Infante D. Juan, hijo de D. Juan I. Rey de Portugal.
          - La Infanta Doña Isabèl, hija de D. Alfonso I. Duque de Bragança.
  - Infanta Doña Isabèl de Bragança casò 1536.
    - D. Jayme IV. Duq. de Bragança.
      - D. Fernando III. Duq. de Bragança.
        - D. Fernando II. Duque de Bragança.
          - Don Alfonso I. Duque de Bragança, hijo del Rey Don Juan I.
          - Doña Beatriz Pereyra Condesa de Arroyolos, hija de Don Nuño Condestable de Portugal, pag. 595, 593.
        - D. Juana de Castro, Señora de Cadaval.
          - D. Juan de Castro Señor de Cadaval, y Peral, hijo de D. Pedro, y de Doña Leonor de Meneses, pag. 574.
          - D. Leonor, hija de D. Martin Vazquez de Acuña. I. Conde de Valencia, y de D. Teresa Tellez Giron, pag. 593.
      - Doña Isabèl, hermana del Rey D. Manuel.
        - El Infante D. Fernando.
          - D. Duarte Rey de Portugal, y del Algarve.
          - Doña Leonor, hija de D. Fernando I. Rey de Aragon.
        - La Inf. D. Beatriz, hermana de D. Isabèl Reyna de Castill.
          - El Infante D. Juan, hijo de D. Juan I. Rey de Portugal, y de Doña Phelipa de Lencastre.
          - Doña Isabèl, hija de Don Alfonso I. Duque de Bragança.
    - D. Leonor de Mèdoza, 1. muger, casò 1501.
      - D. Juan Alonso III. Duq. de Medinasidonia.
        - D. Henriq. II. Duq. de Medinasidonia.
          - D. Juan Alonso I. Duque de Medinasidonia, III. Conde de Niebla, pag. 582.
          - Doña Isabèl de Meneses y Fonseca, Señora de Rusiana.
        - Doña Leonor de Mendoza.
          - Per Afan de Rivera, Adelant. de Andal. hijo del Adelant. Diego, y de Doña Leonor Portocarrero, pag. 598.
          - Doña Maria de Mendoza, hija de D. Iñigo I. Marquès de Santillana, pag. 567.
      - Doña Isabèl de Velasco, primera muger.
        - D Pedro II. Conde de Haro, Condestable de Castilla.
          - Don Pedro I. Conde de Haro, Camarero mayor del Rey, pag. 582. 597.
          - D. Beatriz Manrique, hija de D. Pedro Adelantado mayor de Leon, y de D. Leonor de Castilla, pag. 567. 570.
        - Doña Mencia de Mendoza.
          - D. Iñigo I. Marquès de Santillana, Conde del Real, Señor de Mendoza, y de la Vega, p. 567.
          - Doña Catalina, hija de D. Lorenço Suarez de Figueroa, Maestre de Santiago, pag. 600.

RE-

REYES DE ITALIA BABARO-LONGOBARDOS.

1 Theodo I. Duque de Baviera, que † año 512. y era hijo de Adelgerio Rey de Baviera, electo año 456. Heninges Germ. & Gallia, part. 1. pag. 167.

2 Theodo II. Duque de Baviera, llamado el Magno, † año 537. Negò el tributo à los Romanos.

3 Theodo III. Duque de Baviera, el primero que recibiò el bautismo, † 565. Casò con Regintruda, hija de Theodoberto Rey de Austrasia.

4 Theodoberto I. Duque de Baviera, que otros llaman Theobaldo, † 584.

Tasilon Duque de Baviera, de quien Hartnacio t. 2. de Micreli, p. 641. saca la Casa Electoral de Brandemburg.

5 Garibaldo, ò Goribaldo, ò Gondovaldo, Rey, ò Duque de Baviera, † despojado año 592. por Childeberto Rey de Austrasia.

6 Gondovaldo Duque de Asti, y de Trento, † 615. Paul. Diac. lib. 4. cap. 14. y 17. y en el cap. 4. le llama: *Vir bonus, ac fide Catholicus.*

N....... casò con Eoino Duque de Trento. Paulo Diac. lib. 3. cap. 4.

Theodelinda casò 1. con Flavio Antario Rey de Italia, que † 589. sin suc. II. con Fl. Agilulfo Duque de Turin, Rey de Italia, cuñado de su antecessor Antario. Paul. Diac. lib. 3. cap. 8. 15. 18.

7 Flavio Ariberto Rey de Italia, sucediò año 656. à Rodoaldo su sobrino. Paul. Diac. 4. lib. cap. 17. 18.

Flavio Adaloaldo Rey de Italia año 616. depuesto 626. Paul Diac. lib. 4. cap. 8.

Gundeberga casò 1. con Arioaldo Duque de Turin, y reynaron hasta 637. que èl †. 2. con Rothario Principe de los Arodios, que † 652. Paul. Diac. lib. 4. cap. 15.

8 Flavio Bertarido Rey de Italia con su hermano, y solo año 762. por el fin de Grimoaldo, † 689. casò con Rodelinda. Paul. Diac. lib. 4. cap. 28. lib. 5. cap. 13. Gamurrino le estima progenitor de la Casa Farnese.

Flav. Gundeberto Rey con su hermano. Matòle Grimoaldo su cuñado. Paul. Diacon. lib. 4. cap. 18.

N...... casò con Grimoaldo Duque de Benavento, que matò à Gundeberto, y vsurpò el Reyno hasta 672. hijo de Gisulfo Duque de Friuli, y de Romilda. Paul. Diac. lib. 5. cap. 1. 12.

Flavio Rodoaldo Rey de Italia hasta 656. que fuè muerto por sus subditos. Paulo Diac. lib. 4. cap. 16.

9 Flav. Cuniperto Rey de Italia. Sucediò à su padre, y † 703. Paul. Diac. lib. 5. cap. 14. Casò con Hermelinda Princesa Saxo-Inglesa.

Vinilinda casò con Grimoaldo II. Duque de Benevento, nieto del Rey Grimoaldo. Paul. lib. 6. c. 1.

Ansprando Reinò, y † año 712. casò cõ Theodorata. Paul. Diac. lib. 6. cap. 5. 6. 7. y 12.

Fl. Ragomberto Duq. de Turin. Despossèyò à Luitberto, y fuè Rey. Paul. Diac. lib. 4. cap. 18. lib. 6. cap. 6. † año 706.

Fl. Garivaldo Rey de Italia, sucediò à su padre niño. Paul. Diac. lib. 5. cap. 13. Fuè muerto tres meses despues de su padre.

10 Fl. Luitberto sucediò à su padre, y reynò ocho meses. Quitòle la Corona Ragomberto, y la vida Ariberto II. año 707.

Sigipran do, à quien cegò Aribertoll. año 705.

Aurunacasò con N. ....

Fl. Luitprando sucediò à su padre 712. † 743. casò con Huntrada, hija de Theodoberto Duque de Baviera, y solo tuvieron vna hija. Paul. Diac. lib. 6. cap. 12. 13.

Pemo Duque de Friuli, el qual, ò Ratberga su muger, fueron hermanos de Luitprando.

Ariberto II. Rey de Italia, sucediò à su padre, y fuè despossèido año 712. por Ansprando, † ahogado en el Tesin.

Gumberto se huyò à Francia.

11 Gregorio Duque de Benevento, casò cõ Giselberga.

Agibrando, Duque de Spoleto año 741.

Flavio Hildebrando Duque de Verona, associado al Reyno por su tio Luitprando, y depuesto año 744.

Aufuso †. en la caza.

Gumberga casò con Romualdo II. Duq. de Benavento, hijo del Duque Gisulfo, y de Vinniberga, nieto del Duque Romualdo I. y de Theodorata, y visnieto del Rey Grimoaldo.

Fl. Rachys Duque de Friuli, Rey de Italia, electo 739. Monge Benito 750. Paul. Diac. lib. 6. cap. 5. y 17. casò cõ Tesia, que se hizo Monja.

Flav. Aistulfo Duque de Friul, Rey de Italia despues de su hermano, año 750. † en la caza año 756. Que fuesse sobrino de Luitpr. lo escrive Latio de migrat. gent. lib. 12. pag. 651.

Rotarido.

Ragimberto dominava à Orleans quãdo escriviò Paul Diac. lib 6. c. 12.

N.. ......

N.. ......

12 Hildebrando, Duque de Spoleto año 788.

Nibelungo Conde, Varon ilustre, de quien procede, segun Chiflecio, la linea Real Capetina.

Gisulfo Duque de Benevento, casò con Cuniberga. Pul. Diac. lib. 6. capit. 16.

Retruda, se consagrò à Dios con su madre.

Flavio Desiderio Duque de Toscana, electo Rey de Italia año 756. Que fuesse hijo de Aistulfo lo afirma Charron, Hist. vniversl. cap. 113. pag. 766. Y Latio Demigrat. lib. 12. pag. 651. despues de referir lo que Aistulfo hizo contra el Patrimonio de S. Pedro, dice: *Desiderius secutus patris consilia, &c.*

22 Flavio Desiderio Rey de Italia año 756. à quien quitò la Corona Carlos Magno su yerno, año 774. con que feneciò la dominacion de los Longovardos en Italia. Muriò santamente en vn Monast. Casò con Ansa, que fundò el Convent. de S. Julia de Brescia.

23 Fl. Adalgiso Rey de Italia, con su padre, Patricio Romano, Prefecto de Sicilia, † sin suc.
Bernardo Ansprando Marquès de Jurea año 855.
Bertha, ò Gisberga, casò año 770. con Carlomanno Rey de Francia, hermano de Carlo Magno.
Hermentruda, ò Bertruda, primera muger del Emperador Carlo Magno, que la repudiò, † 809.
Adalberga casò con Aragiso Duque de Benevento.
Luitberga, casò con S. Tasilò Rey ò Duq. de Baviera.
Anci- perga. Almi- ginda. Abb. de S. Julia de Brescia.

24 Othon Marq. de Jurea.
Berengario Marquès de Jurea, casò con........ hermana del Conde Sigifredo, ascendiente de la Condesa Mathilde. Leo Ost. Chron. Casmen. lib. 1. cap. 64.
Hugo. Falco. Facio.
Guido, Marquès de Jurea, Conde de Angleria, llamado el grande año 865. Casò con Rodelinda.

25 S. Everardo Duque de Friul, Marquès de Jurea, Conde de Cisoin. Testò año 837. y yace en la Abbadia de Cisoin, que fundò, Dioc. de Tornay. Casò con Gisla, hija mayor del Emperador Ludovico Pio, y de Hermengarda su primera muger.
Aton Anscario Marquès de Jurea, vno de los quatro grandes Principes de Italia año 887. Sigonio, t. 2. lib. 6. Luitpr. de reb. Imper. lib. †. cap. 9. Casò con Falenda.

26 Vnroc Conde de Artois.
Berengario Rey de Italia año 888 coronado Emperador 898. 915 † 923. casò con Bertha.
S. Adalardo, Conde de Artois.
Rodolfo Abb. de S. Vvaast, y de S. Bertin.
Ingeltruda casò con el Conde Hucbaudo.
Judith. Heduig. Gisla.
Adalberto Marquès de Jurea, † 924. casò 1. con Gisla, hija de Berengario Rey de Italia. 2. con Hermengarda, hija de Adalberto el rico, Marquès de Toscana, y de Bertha, madre de Hugo Rey de Italia, Conde de Arlès.
Guido Conde, padre del Conde Guillelmo, cuyo hijo Alderamo, fuè Marquès de Monferrato.

27 Gisla de Italia, 1. muger de Adalberto Marquès de Jurea.
Berta, Abadesa de Santa Julia en Brescia.
1. Berengario II. Rey de Italia, Emperador de los Romanos año 949. 959. † 966. casò con Vvilla, hija de Boson Marquès de Toscana (hermano de Hugo Rey de Italia) y de Vvila, hija de Rodulfo I. Rey de Borgoña.
Berta, casò con Manfredo Marquès de Suza.
2. Anscario II. Marquès de Jurea, Duque de Spoleto, y de Camerino, † 939. Luitpr. lib. 5. cap 2. y 3.

28 Adalberto II. Rey de Italia, con su padre, año 949. † despojado año 965. casò con Gerberga Condesa de la alta Borgoña, hija de Hugo Conde de Borgoña, y de N....... Condesa de Nevers.
Guido, Marq. de Jurea † 965. en la batalla del Pò.
Conrado Marquès de Jurea.
Guillermo Marquès de Jurea.
Luitberga, llamada Susana, y Rosola, casò 1. con Arnoldo II. Cond. de Fland. 2. con Roberto I. Rey de Francia.
Gerberga, casò con Aleramo I. Marquès de Monferrato.
Gisla. Geltruda. Giunca casò con Gocelon Duque de Lorena.
Dodo Marquès de Jurea, Conde del Canavese, † por el año 995. casò con Bertrada.

29 Oton Guillelmo Conde de Borgoña, Dijon, Nevers, Beaune, &c. llamado en Francia el Estrangero. Fuè Duque de Borgoña año 1001. y perdiò este Estado año 1015. † 21. Sept. 1027. casò con Hermentruda, hija de Renaudo de Vermandois, Conde de Reims, y de Albrade de Francia, hija del Rey Luis IV.
Obizo Conde de Angleria, Vicario Imperial en Italia, progenitor de los Duques de Milàn.
Arduino Rey de Italia, electo año 1002. y despues aclamado Emp. † 2. Març. 1018. casò con Bertha, hija de Vberto Marq. de Toscana.
Perinça, casò con Roberto Conde de Vulpiano.

20 Guido Conde de Beaune, † 1004. casò con Isabel Condesa de Chalòn, hija de los Condes Lamberto, y Adelais.
Renaudo Cond. de Borg. † 1057. casò 1. con Alix, hija de Ricardo II. Duq. de Normandia, y de Judith de Bretaña. 2. con Judith, que vivia 1037.
Bruno Arcediano de Langres.
Matilde Condesa de Nevers, casò con Landry, Señor de Maers.
Inès casò 1. con Guillelm. IV. Cõde de Poictou Duque de Guiena, q † 31. En. 1030. 2. con Godofre Martel, Conde de Anjou.
Gerberga casò con Guillelmo, II. Cõd. de Provença, y de Arlès.
Humberto Cond. de Viena, padre del Cond. Raoul, cuyo hijo Guido el viejo, Cond. de Graisivaudan, es prog. de los Delfines de Viena.
Arduino II † en vida de su padre.
Adalverto Marquès de Jurea.
Oton Conde.
Guido Conde de Canavese.
Hugo, Obispo de Jurea año 1053.

21 Oton Conde de Beaune, y Mascon, † cerca 1032 casò 1. cõ Yrvis. 2. con Isabèl de Vvalon Cõde en Borgoña, y de Judith de Fovès.
Theobaldo Conde de Chalon † 1060. casò con Hermengarda.
1. Guillelmo, II. Conde de Borgoña, Palatino, y de Viena, llamado Teste ardie.
Guido Conde de Briosne, y de Verneuil.
Hugo, mencionado en instrumentos del año 1037.
1. Adelais casò con Rodolfo Cõde de Rindsfeld, electo Emperador año 1077. que fallec. 1080.
Bertha casò con Manfredo Olrich, Marquès de Suza, cuya hija Adelaida casò 1. con Herman Duque de Suevia. 2. con Odon Conde de Saboya, y de ambos viene aquella Casa.

22 2. Roberto † antes que su padre.
Godofre Conde de Beaune, y de Mascon, casò con Isabèl, hija de Humberto I. Cõde de Mauriena.
Hugo Conde de Chalon † 1075. casado con Doña Constança, despues Reyna de Castilla, hija de Roberto I. Duque de Borgoña. Sin sucession.
Adelais casò con Guillelmo II. Vizconde de Tiern.
Hermengarda casò Humberto Señor de Forbon.

23 Guido II. Conde de Beaune, y Mascon, que por el año 1077. se hizo Monge en Cluni. Casò con Doña Mayor, hija de Don Garcia IV. Rey de Navarra, y de Doña Estefania de Barcelona. Sin sucession.
Getrudis casò con Renaudo II. Conde de Borgoña Palatino.

Gui-

21 Guillelmo II. Conde de Borgoña, Palatino, Conde de Viena, Señor de Salinas, llamado Cabeza ardiente, hijo del Conde Renaudo I. †. 11. Dic. 1087. casò con Getrudis, viuda de Henrique Duque de Baviera, hija de Theodorico Conde de Limbourg.

22 Renaudo II. Conde de Borgoña, y de Masson, Palatino † 1097. casò con Beatriz de Zeringhen.

Guillelmo, † mozo.

Estevan el atrevido Conde de Borg. &c. † 1102. casò con Inès, hija de Berthol do II. Duq. de Alemania, Côde de Zeringhen, y de Inès de Rindsfeld.

Hugo Arçobispo de Besançon, † añ. 1110.

Guido, despues Calixto II. Pont. Maxim. año 1119 † 13. Dic 1124.

D. Ramon Cô de de Galicia, † 26. Março 1107. casò 1087. con D. Vrraca Reyna de Castilla, q † 1126.

Matil de casò cô Eudo Borgoña Duq. Borg

Hermentruda, casò con Theodorico Conde de Montbeliard, y de Bar.

Vvila casò 1. con Renier II. Marq. de Monferrat, que † 1078. II. con Humberto II. Conde de Saboya.

Clemencia † 1131. casò 1. con Roberto, llamado de Jerusalem, Conde de Flandes. 2. con Godofre el grande, Duque de la baja Lorena, Conde de Brabante.

23 Guillelmo, III. Conde de Borgoña Viena, y Mascon, † 9. Febr. 1126. sin sucesion.

Renaudo III. Cond. de Borgoña, † En. 1144. casò con Agatha, hija de Simon Duq. de Lor. y de Adelaida de Sajonia, hermana del Emperador Lothario II.

Guillelmo IV. Cond. de Viena Mascô, y Ausona, progenit. de los demàs Condes de Borgoña de la varonia.

Isabèl casò con Hugo Conde de Châpaña.

Margarita, casò con Guigo V. Conde de Viena Albon, y Granoble, y su hijo fuè el 1. q se llamò Delfin.

D. Alonso VII. Rey de Castilla, Leon, Galicia, &c. Emperad. de España, n. 1. Março 1106. † 21. Ag. 1157. casò Nov. 1124. con D. Berenguela, hija de D. Ramon Berenguer Cond. de Barcelona, y de Dulce Condesa de Provença. 2. año 1152. con D. Rica, hija de Ladislao Duq. de Polon. y de Berta de Austria.

Doña Sancha Señora del Bierço, que fuè llamada Reyna, y falleciò sin casar.

24 Beatriz Condesa de Borgoña, † 15. Nov. 1173. casò 1156. con el Emperador Federico I. Duque de Suevia, llamado Barba-Roja.

1. D. Sâcho III. el deseado, Rey de Castilla, y Toledo, n. 1130 † 31. Ag. 1158. casò 1151. con D. Blanca, hija de D. Garcia Ramirez Rei de Nav. y de Margarita del Aigle.

D. Garcia † 1145.

D. Fernando.

D. Alonso. mur. niños

D. Constança, casò 1152 con Luis VII. el joven, Rey de Francia.

Doña Sancha, casò cô D. Sancho el sabio, Rey de Navarra

D. Fernando II. Rey de Leon, y de Galicia, † Mayo 1188. casò 1. con D Vrraca, hija de D. Alôso I. Rey de Portug. 2. con D. Teresa, hija del Conde D. Nuño de Lara. p. 571. 3. con D. Vrraca, hija del Conde D. Lope IX. Señor de Vizcaya, pag. 563.

2. Doña Sancha, casò 18. En. 1174 con D. Alonso, Rey de Aragon

D. Vrraca, ileg. sò 24. Jun 1144. cô D. Garci Ramirez Rey de Navarra.

D. Estefania, ilegit. casò con D. Fernâ Ruiz de Castro III S. desta Casa, p. 572.

25 D. Alonso VIII. Rey de Castilla, Toledo, &c. el bueno, y el noble, n. 11. Nov. 1155. † 22. Sep. 1214. casò 1177. con D. Leonor, hija de Henrique II. Rey de Inglaterra, p. 438.

D. Garcia, de cuyo parto † su madre en 24. Jun. 1148 y èl la siguiò.

1. D. Alonso IX. Rey de Leon, y de Galicia, † 24. Sept. 1230. casò 1. con D. Teresa, hija de D. Sancho I. Rey de Portugal. 2. con D. Berenguela, despues Reyna de Castilla.

2. D. Sancho, à qui en vn Oso matò 1217.

Don Garcia, † mozo

D. Sancho, ilegit. Alferez mayor de Leon, es progenitor de la Casa de Fines.

26 D. Sancho, n. 1181. fuè llamado Rey, y † niño.

D. Fernando n. 29. Nov. 1189. † 14. Oct. 1211.

D. Henrique Rey de Castilla, n. 1203. † 1. Jun. 1217. casò con D. Mofalda, hija de D. Sancho I. Rey de Portugal.

D. Berêguela Reyna de Castilla, n. 1180. casò 1198. con D. Alonso IX. Rey de Leon, † 8. Nov. 1246.

D. Vrraca, nac. 1186. casò 1206. con D. Alonso II. Rey de Portugal.

D. Blanca, n. 1188. casò 22. Mayo 1200. con Luis VIII. Rey de Francia el Côq. padres de S. Luis.

D. Leonor casò 6. Febr. 1221 con D. Jayme, I. Rey de Aragon

1. D. Fernando † 1214

D. Sancha Mônja de la Ordê de Santiag. y venera da Sâta, † 22. Sept. 1270.

Doña Dulce, no casò.

2. S. Fernando Rey de Castilla, Leô, &c. n. ... 1198. † 31. May. 1252. casò 1210. con D. Beatriz, hija del Emper. Phelipe Duq. de Suevia, 2. 1238. con D. Juana Condesa de Pontieu, hija de Simon Conde de Aumala.

D. Alonso S. de Molina, † 1272. Tiene grâdes niet.

D. Constança Monja.

D. Berenguela casò cô Juâ de Briena Rei de Jerusalè.

27 1. D. Alôso X. el sabio Rey de Castilla, Leô, &c. electo Emper. n. 23. Nov. 1221. † Abr. 1284. casò 1246. con D. Violante, hija de D. Jayme I. Rey de Aragon.

D. Fadriq. † 1276. sin hijos. Casò con Despina Princesa de Romania, hija del Despoto

Don Fernâdo Arcedia no de Sala. mozo

D. Henrique, S. de Ecija, Tutor de D. Alôso XI. † 8. Ag. 1304. casò cô D. Juana Nuñez de Lara, p 571. sin suc.

D. Phelipe casò 1258. con Christina, hija del Rey de Dinamarc. 2. con D. Leonor de Castro, p. 577.

D. Sâcho Arço. de Tol.

D. Manuel, Señor de Villena, † 1283 Tiene grâ suc

D. Leonor, † niña.

D. Berenguela Monja.

D. Maria, no casò.

2. Don Fernando Conde de Pontieu, y de Aumala. Tiene sucesion.

D. Luis Señor de Marchena, casò con Doña Juana, hija de D. Gomez Ruiz de Mançanedo, Ricoh. Señor de Val de Laguna.

Doña Leonor, casò 1254. con Eduardo I. Rey de Inglaterra, p. 436.

28 El Princip. D. Fernando de la Cerda, n. 4. En. 1256 † ..... Ag. 1275. casò 1268. con D. Blanca, hija de S. Luis Rey de Francia.

D. Sâcho IV. Rey de Castilla, y Leô, n. 12. May. 1258. † 25. Abr. 1295. casò con D. Maria, hija del Infante D. Alonso Señor de Molina, p. 576.

D. Juan S. de Valêcia, † 1319. casò 1281. con Margarita, hija de Guillelmo M. de Monf. II. año 1286. con D. Maria Diaz de Haro, p. 564.

D. Pedro S. de Ledesma, † 1282. casò 1281. cô Margarita, hija de Americo VI. Vizc. de Narbona, p. 570.

D. Jaime Señor de los Cameros, † sin casar.

D. Berenguela, n. 1253 No casò.

D. Beatriz, 2. muger de Guillelmo, 7. Marq. de Monferrat.

D. Violâte, casò con D. Diego Lop. de Haro 15 S. de Vizcaya. p. 564.

Doña Isabèl.

Doña Leonor.

D. Beatriz, ileg. casò 1253. con D. Alôso III. Rey de Port. p. 581.

D. Alonf. S. de Mol. il.

D. Martin Ab. de Vall.

Don Rodrigo.

D. Vrraca casò cô D. Pedro Nuñ. de Guz. p. 581

29 D. Alonso, que se llamò Rei de Castilla, † 1333. su casamiento, y sucesion p. 570.

D. Fernâdo S. de Lara, cuyo casamient. y suc. pag. 571.

D. Fernando IV. Rey de Castill. y Leon, n. 6. Dic. 1285. † 7. Sept. 1312. casò 1298 cô D. Côstâç. hija del Rei D. Dionis

D. Alonso † niño.

D. Phelipe, n. May. 1292 fuè Señor de Cabrera, casò cô D. Margarita de la Cerd. p. 570

D. Alonso n. 1286.

D. Henrique † niñ.

D. Pedro, n. 1290. Tutor de D. Alonso XI. † 1319. casò cô D. Maria hija de D. Jay meR. de Arag.

D. Isabèl, nac. 1283. casò con D. Juan 3. Duq. de Bretaña.

D. Beatriz, n. 1293. casò cô D. Alôs. IV Rey de Portug.

D. Alonso Sanchez, ilegit. sin sucesion.

Doña Violante, ileg. casò con Fernan Ruiz de Castro Señor de Lemos, p. 574.

Doña Teresa, casò con D. Juâ Al. de Meneses Côde de Barcelos, p. 577.

30 D. Alonso XI. Rey de Castilla, y Leon, n. 23. Ag. 1311. † 26. Mayo 1350. casò 1328. con D. Maria, hija de D. Alonso IV. Rey de Portugal, y tuvo en D. Leonor de Guzmàn, p. 582. à*

D. Leonor, n. 18. Febr. 1310. casò 1329. con D. Alonso IV. Rey de Aragon.

31 D. Fernâdo, † en la cuna.

D. Pedro Rey de Castilla, y Leon, n. 30. Ag. 1334. † 23. Març. 1369. su casamiento, y sucesion p. 566.

*D. Henrique, II. Rey de Castilla, n. 1334. † 30. May. 1379. su suc. p. 564.

D. Fadrique Maestre de Santiago, n. 1334. † 29. Mayo 1358.

D. Tello Côd. de Castañed. S. de Vizcay. n. 1336. † 15. Oct. 1370.

D. Sâcho, Côd. de Alburquerq. p. 564.

21 Guido Conde de Vernueil, y de Briosne, hijo II. de Renaudo I. Conde de Borgoña, casò con Juana, hija del Duq. de Borgoña.

22 D. Henrique Conde de Portugal, † 1. Nov. 1112. casò con la Reyna Doña Teresa, hija de Don Alonso VI. Rey de Castilla, y Leon, y de Doña Ximena Nuñez de Guzman, pag.

23 D. Alonso Henriquez I. Rey de Portugal año 1039. n. Jul. 1094. † 1185. casò 1146. con Doña Mosalda, hija de Amadeo III. Conde de Saboya, y de Mahalda de Albon.
Doña Vrraca casò con D. Bermudo Perez, Conde de Trava, y de Trastamar.
Doña Sancha casò con D. Fernan Mendez, Ricohombre, Señor de Bragança.
Don Pedro, ilegitimo, fuè primer Maestre de Avis, y luego Monge Cisterciense.

24 Don Henriqu. nac. 1147 y† niño.
D. Sancho I Rey de Portugal, n. 11. Nov. 1144. †. 1212 casò 1189. con Doña Dulce, hija de D. Ramon Berenguer, IV. Conde de Barcelona, y de Doña Petronila, Reyna de Aragon.
D. Juan † niño.
D. Vrraca, 1. muger de D. Fernando I. Rey de Leon.
D. Teresa, al. Mathilde, casò 1. cò P elipe Cond. de Flandes. 2. con Eudo III. Duque de Borgoña, † 6. Mayo 1218.
D. Sancha, † niña.
D. Fernando Alonso, ileg. fuè Alferez may. de Portug.
D. Pedr. Alonso, Monge Cist. en Alcovaza, ilegitimo.
D. Alfonso, Cav. de San Juã, † 1207. ileg.
D. Teresa hija de D. Elvira Gualtar, casò cõ D. Sãch Nuñ. de Barvosa, Ric.
D. Vrraca, hija de D. Elvira Gualtar, casò cõ D. Pedr. Alõs. Veneg. Ric. hijo de D. Alõso, y nieto de D. Egas, p. 591

25 D. Alonso, II. Rey de Port. n. 23. Abr. 1185. † 1233. casò 1206 cõ D. Vrraca, hija 2. de D. Alõso VIII Rey de Cast.
D. Fernando, n. 1186 casò 1211. con Juana Condesa de Fland. hija del Emper. Balduino, † sin suc. 1233.
D. Pedro, n. 1187. † 1258. sin suc. casò con Aurébiax Cõdesa de Vrgel, hija del Conde Armégol, y de Doña Elvira Manrique, p. 570.
D. Ramon † niño.
D. Henrique, n. 1189. † niño
Doña Teresa, † 1250. casò 1190. con D. Alonso, IX. Rey de Leon.
Doña Mosalda, † 2. Mayo 1290. casò con D. Henriq. I. Rey de Castilla.
D. Sancha Señora de Alenquer, † sin casar 1229.
D. Blanca Señora de Guadalajara, † sin casar 1240.
Doña Berenguela, † 11. Abr. 1220. casò con Valdemaro Rey de Dinamarca.
Don Martin Cõde de Trastamara, † sin sucession.
D. Vrraca, casò con D. Loreço Suarez, hijo de D. Suero Venegas, y nieto de D. Egas Moniz.
D. Gil † 1236. sin casar.
D. Rodrigo † 1245. sin suc.
Doña Constança † 1269.
D. Teresa 2. muger de D. Alonso Tellez, II. Señor de Meneses pagina 576.

26 D. Sancho II. Capelo, Rey de Portug. n. 1207. † 1246. depuesto. Casò con D. Mécia de Haro, hija de D. Diego X. S. de Vizcaya, p. 564.
D. Alonso III. de Portugal, y del Algarve, n. 10. May. 1210. †. 20. Març. 1279. casò 1. con Mathilde Condesa de Boloña, sin s.c. II. 1250. con Doña Beatriz, hija de Don Alonso X. Rey de Castilla, pag. 581.
D. Fernando Señor de Serpa, casò con Doña Sancha, hija del Cond. D. Fernãdo de Lara, p. 571
Don Vicéte, †. niño.
D. Leonor casò 1229. con Valdemaro, III. Rey de Dinamarca.
Don Juan Alonso, ilegitimo, †. Octubre 1273.

27 D. Dionis Rey de Portugal, y del Algarve, n. 9. Oct. 1261. † 7. En. 1325. casò 1281. con S. Isabèl, hija de D. Pedro III. Rey de Aragõ, y de Constança de Sicil.
D. Vicente. D. Fernando. D. Sancha. D. Constança. — mur. niños.
D. Alonso S. de Portalegre, n. 8. Febr. 1263. casò cõ D. Violante, hija del Inf. D. Manuel.
D. Blanca S. de las Huelgas. No casò.
Don Fernã do Alonso ileg. Templario
D. Gil, ilegitimo.
D. Alfonso Dionis Mayord. may. de S. Isabèl, es progenit. del Sousas de Arróches
Don Martin Alfonso, es progenitor de la Casa de Sousa Chichorro.
Doña Leonor, ilegitima, casò con el Conde D. Gonçalo de Sousa, Señor de esta Casa.
Doña Vrraca ilegitima, casò con Don Juan Mendez, Señor de Briteiros, Ricohombre.

28 D. Alonso IV. Rey de Portug. y del Algarve, n. 8. Febr. 1291. † 28. May. 1357. casò con D. Beatriz, hija de D. Sancho IV. Rey de Castilla, y de Doña Maria de Molina, p. 576.
Doña Constança, n. 1290. casò 1301. con Don Fernando IV. Rey de Castilla, † Noviembre 1313.
D. Alonso Sancho Señor de Alburquerque, habido en D. Aldonça Ruiz. ...calam. y suc. p. 570. 577.
D. Pedro Conde de Barcelos, Autor del Nobiliario, † sin sucession 1346 aunque casò tres veces.
D. Fernando, hijo de D. Aldõça Ruiz de Tella † sin suc.
D. Juan Alfonso Señor de Arouce, habido en Doña Aldonça Ruiz, † 4. Junio 1336. casò con Doña Juana Ponce de Leon, pag. 584. y sus descendientes pag. 581.
Doña Maria ilegitima, casò con Don Juan de la Cerda, Señor de Gibraleõ, p. 570. 581.

29 D. Alonso n. 1315. D. Dionis n. 1317. Don Juan n. 1326. — murieron niños.
D. Pedro I. Rey de Portugal, y del Algarve, el justiciero, ò cruel, n. 19. Abr. 1320. † 18. En. 1367. casò 1. con D. Blanca, hija del Inf. D. Pedro de Castilla, hermano de su madre, y se separaron. 2. con D. Constança, hija de D. Juan Manuel Princ. de Villena, y de la Inf. D. Constança de Aragon. 3. con D. Inès de Castro, muerta 1355. hija de D. Pedro Ricohomb. Señor de Lemos, p. 574.
D. Maria, n. 1313. casò 1328. con D. Alõso XI. Rei de Castilla, † 1356.
D. Leonor, n. 1329 casò 1347. con D. Pedro IV. Rey de Aragon, y † el año siguiente sin sucesion.
Doña Isabèl n. y † 1324

30 2. Don Luis, † ocho dias despues de nacer.
D. Fernando Rey de Port. y del Algarve, n. 27. Febr. 1340. † 22. Oct. 1383. casò 1371. con D. Leonor Tellez de Meneses, hija de D. Martin Alonso de Meneses, Ricohomb. p. 577.
D. Maria casò con el Inf. D. Fernando Marq. de Tortosa, hijo de D. Alõso IV. Rey de Aragõ
3. D. Alonso † niño.
D. Juan Duq. de Valencia, casò 1. cõ D. Maria Tellez de Meneses, p. 577. II. con D. Constança, hija natural de D. Enriq. II. Rey de Castilla.
D. Dionis, q̃ se llamò Rey de Port. casò con D. Juana, hija nat. de D. Henrique II. Rey de Castilla.
D. Beatriz casò con D. Sancho Conde de Alburquerq. hermano de D. Enrique II. Rey de Castilla.
D. Juan I. Rey de Port. y del Alg. n. 11 Ab. 1357. de D. Teresa Lorenço de Andrade, casò con Doña Felipa de Lencastre, p. 439.

31 D...... n. y † 1382.
D...... † niño.
D. Beatriz Reyna de Portug. n. 1372. casò 1383 cõ D. Juan I. Rei de Castilla, y D. Juã su tio la desposseyò † sin suc.
D. Isabèl, natural, n. 1362. casò con D. Alõso Conde de Gijon, hijo nat. de D. Enriq. II. Rey de Castilla.
1. D. Fernãdo S. de Eza, tiene mucha sucess.
2. D. Maria casò con D. Martin Vazq. de Acuña I. Cõd. de Valéc p. 593.
D. Beatriz casò con Pedro Niño, Conde de Buelna.
D. Alfonso ileg. Señor de Cascaes. Tiene sucess.
D. Pedro de la Guerra, ilegitimo.
D. Fernando ilegitimo, Señor de Bragança.
Coimenarejo. Tiene suc.
El Inf. D. Pedro Señor de Mater Dei en Tordesillas
dò 1467. el Hospital de La Inf. D. Beatriz, q̃ fun-
los Cód. de Vill. D. Pardo
D. Fernando, ileg. Comendador de Oreia, prog. de
D. Leonor Vraca Condesa de Alburq. casò cõ D. Fern. I. Rey de Arag..
D. Duarte, Rey de Port.
D. Alfonso I Duq. de Bragãça, natur. habido en D. Ines Pirez.

CA-

CAPITULO IX.

MEMORIAS DE MARGARITA Aldobrandino Duquesa de Parma.



Espues de las dos heroycas Princesas Españolas, con que tan altamente se aliaron los Duques OCTAVIO, y ALEXANDRO, destinò la Providencia para la continuacion, y esplendor de la Casa FARNESE, otra Princesa Italiana, que por la claridad del linage, por el cumulo de las virtudes, y por la elevacion de las circunstancias, llenò digna, y propiamente el excelso hueco, que dejaron Margarita de Austria, y Doña Maria de Portugal. Esta fuè MARGARITA ALDOBRANDINO, no solo hermana de dos ilustres Cardenales: Silvestre del Titulo de S. Cesareo, creado en 17. de Febrero de 1603. y fallecido en 4. de Enero de 1612. y Hipolito del Titulo de S. Angel in foro Piscium, gran Camarlengo de la Iglesia, que falleciò en 22. de Julio de 1638. sino tambien hermana de otros tres señalados varones: Juan George Principe de Rosano, Duque de Sarsina, Marquès Soberano de Meldola, General de la Iglesia, Aldobrando gran Prior de Roma en la Orden de S. Juan, y Pedro Duque de Carpineto, tambien General de la Iglesia. Todos, y la Princesa Margarita, fueron hijos de Juan Francisco Aldobrandino Principe de Rosano, Marquès de Meldola, Noble Veneciano, General de la Iglesia, Castellano de S. Angel, que muriò el año 1601. quando mandava las tropas Pontificias en el Exercito Imperial contra los Turcos. Y es el que embiado à España el año 1595. por el Pontifice Clemente VIII. su tio, sobre negocios de gravissima vtilidad del nombre Christiano, mereciò, que Phelipe II. le oyesse sentado en silla rasa, y cubierto en su misma Camara, que es favor, rara vez concedido, sino à alguno de los primeros Soberanos de Europa. Y por esto, dice D. Alonso Carrillo en su tratado del origen de la Grandeza, que el Principe Juan Francisco fuè Grande de España. La muger deste Principe, y madre de nuestra Duquesa de Parma, fuè Olimpia Aldobrandino Duquesa de Carpineto, que falleciò en 31. de Abril de 1637. y era hermana de Pedro Cardenal Aldobrandino, Arçobispo de Ravena, Legado de Ferrara, Camarlengo de la Iglesia, y el que con mayor autoridad, que todos los Nepotes Pontificios, governò los interesses Eclesiasticos, ambos hijos de Pedro Aldobrandino, hermano de Juan Cardenal de S. Susana, Obispo de Imola, gran Penitenciario de la Iglesia, que falleciò el año 1573. de Julia, muger de Aurelio Passeri (cuyo hijo fuè Cintio Aldobrandino Cardenal de S. George, Legado de Avinon) y de Hipolito Cardenal Aldobrandino, que en 30. de Enero de 1592. fuè exaltado à la Silla de S. Pedro, con el nombre de Clemente VIII. y la rigiò digna, y santamente, hasta 3. de Março de 1605. Todos estos altos esplendores de la Casa Aldobrandino, siempre ilus-

Chacon, Vit. Pont. t. 4. col. 344. 483.

Campana suplem. à la vida de Phel. II. Dec. 7. lib. 3. p. 90.

Mauroceno, Hist. Venet, lib. 15. pag. 591.
Herrera, en la Gener. t. 3. lib. 11. cap 6. p. 507.
Campana, Hist. del Mondo, vol. 2. lib. 15. p. 576.
Carrillo, orig. de la Grand. disc. 3. f. 17.

Chacon, Vit. Pont. t. 4. col. 281. t. 3. col. 1054.

ilustrissima en Toscana, la hicieron desear, por medio de Clemente VIII. la afinidad de la Casa de Parma, de que era muy devoto, acordandose, que en sus primeros estudios, le alentò el insigne Cardenal ALEXANDRO FARNESE, à que los continuasse, y le asignò vna pension, para que mas comodamente lo pudiesse executar. Y como la Magestad del Soberano Pontificado, dà à la familia reynante vn tan alto lugar, que la iguala en el poder, en la estimacion, y en la autoridad con los grandes Principes, segun despues alegavan los Cardenales Francisco, y Antonio Barberino, sobrinos de Vrbano VIII. contra los que juzgavan sus desprecios en el Duque de Parma EDUARDO FARNESE; el Duque Ranucio oyò con gusto la proposicion, y sus grandes deudos la aprobaron. Podia este Principe casar, regularmente, en qualquiera de las Casas Reales, ò Soberanas de Europa, segun sus virtudes, su grandeza, y sus aliianças; pero hallando en la Casa Aldobrandino, vn origen esclarecido, vn lustre por muchos siglos continuado, y vnas circunstancias tan relevantes, como quedan anotadas, prefiriò el consorcio de Margarita Aldobrandino, à todos los que pudiera conseguir; y los dotes del alma, y del cuerpo de aquella Princesa, se le hicieron justamente desear. Agregavase à todo esto el interès, que considerava en estàr bien con la Corte Romana: assi para conservar entera en ella la anciana autoridad de su Casa, y tener mayor facultad de ayudar, y proteger sus deudos, y dependientes, como por los interesses del Ducado de Castro, sobre cuya libertad, en la libre extraccion de granos, causava grandes dificultades la Camara Apostolica. Todo concurriò al ajustamiento deste dichoso matrimonio, que se celebrò en Roma, al mismo tiempo, que el Jubileo vniversal, ò Año Santo, el de 1600. el dia 7. de Mayo, segun Caferrio, añadiendose à la magnifica ostentacion de aquella celebridad, la concurrencia grande de los Fieles. Juan Palacio dice, que el matrimonio se hizo sin pompa, y por la misma mano de su Santidad: *Parmæ Ducis, & Margaretæ proneptis coniugium celebravit, pompa tamen prætermissa, vtrumque panem refecit Eucharistico, & Cœlesti auxit benedictione.* El Papa, concediò al Duque Ranucio, la dignidad perpetua del gran Gonfalonier de la S. Iglesia, que hasta alli posseyeron vitalicia su padre, abuelo, y visabuelo; y como su Santidad le llenasse de gracias, aunque sin costa de los interesses del Estado, el Sacro Colegio de los Cardenales, le hizo en la recepcion, y acompañamiento, quantos honores, la Sede Apostolica avia antes conferido à todos los grandes Principes, que no fuessen Reyes. Assi bolviò el Duque Ranucio à su Corte, con la nueva esposa, lleno de satisfacion, y de gusto; pero turbòse el año siguiente, quando en el segundo viage, que el Principe Juan Francisco Aldobrandino, su suegro, hizo à Vngria con vn Exercito de 8U. hombres, contra los Turcos, tuvo la desgracia de enfermar tan gravemente en el sitio de Canisa, que llevado à Varadin, falleciò luego, y aunque en operacion tan gloriosa, con singular desplacer del Papa, y de toda su Casa.

Chytreo Sax. lib. 29. p. 838.

Caferrio Synth. Vetustat. p. 133. 283.

Gesta Pontif. t. 4. col. 470.

Zilioli, Hist. memor. lib. 3. p. 80. 81. Angeloni, Hist. de Terni, part. 2. p. 208. Dion. da Fano, contin. de la Hist. del Tarcagnota, part. 5. lib. 10. p. 461.

Contin. de la Hist. de Tarcagn. part. 5. lib. 10. pag. 426. 475.

Desde que Ranucio tuvo edad para casar, discurriò en varias Princesas el Duque Alexandro su padre, sin resolverse à alguna: porque su dependencia con Phelipe II. le obligava à que la elecion fuesse à gusto de aquel Monarcha. Pero yà el año 1589. se declarò en la hija del gran Du-

Duque, y escriviò resueltamente à su Magestad, que no queria otra nuera, como D. Juan de Idiaquez, en papel de 29. de Agosto lo avisò al Rey; diciendo: *El Duque de Parma quiere por nuera à la de Florencia, y no à otra; en que ay bien que mirar.* Y su Magestad respondiò al margen, ser cierto, y que comunicandolo con D. Christoval de Moura, se respondiesse al Duque; lo qual se executò en estos terminos: *Por una de vuestras cartas de 3. del passado, he visto lo que respondeis à lo del casamiento del Principe Ranucio vuestro hijo, y pareceme, que las mismas causas, que agora me escrivis en favor de la de Florencia, me aviades comunicado otras veces. Y sobre bien consideradas, y miradas con los buenos ojos, que suelo todo lo que toca à vuestra persona, y casa, me resolvì (aunque hallava en ellas muchas buenas calidades) de haceros saber con Moreo, lo que os dixo de mi parte, por ser cosa tan calificada la que con èl os avisè, que ninguna otra hinche tanto, como vos mismo lo decis, con vuestro buen conocimiento. Y assi, no aviendo razones nuevas para lo que à que inclinais, y teniendo yo resuelto de ayudar por mi parte al dote de su hija del Archiduque Carlos mi primo, que era lo que solamente podia ser alli no tan lleno, entre las otras ventajas, que son tantas; no me acabo de persuadir, que deje de ser lo que mas à vuestro hijo, y casa conviene: pues en fin es encarnaros mas en la nuestra. Y esta nueva conjuncion con nosotros, no puede desayudar à la buena vecindad, que es razon, que à vuestra casa hagan los otros Principes, y Potentados de Italia. Ni tampoco veo, que pueda aver causa de resentimiento, y queja entre vos, y el gran Duque, por hacerse lo que yo aconsejo. Y si para quitar del todo qualquier ocasion della, conviniere, que, como decis, yo me declare en que quiero, que se prefiera, y efectùe el casamiento, que os tengo propuesto; venida que sea vuestra respuesta, lo darè assi à entender, si holgais dello, y me harè dueño, y autor del casamiento de Alemania: lo qual podrè muy bien hacer, por aver començado à tratar de otro casamiento para su sobrina del gran Duque, antes desta vuestra respuesta, creyendo, que ella serìa conforme à la intencion, que os avia dado de mi voluntad. Y pues ès la que sabeis, y el negocio el que mejor os està, y se trata yà para otra parte de lo de Florencia, serà bien, que tratèmos de assentar, sin perder tiempo, lo de la hija del Archiduque, que es lo que mas me satisface, por ser lo mejor de todo, y no contentarme yo con menos para Ranucio, acordandome cuyo visnieto ès, y aviendo de tener con èl la quenta, que espero, que me merecerà. Y assi, en viniendo vuestra respuesta, que convendrà sea luego, mandarè dar mucha prisa al negocio.* Y por vn papel escrito por el Duque de Sessa, Embajador en Roma, al Cardenal Alexandro, el mismo año 1589. que està entre las minutas de D. Juan de Idiaquez, se declara mas el animo de su Mag. pues dice: *Illustrissimo, y Rever. Señor. Por la via de Genova acabo de rescibir una carta de su Mag. en que en conformidad de lo que ha escrito al Duque, cerca del casamiento del Principe, me manda, que yo haga entender à V. S. I. de su parte, que deseando su Mag. por lo que ama esta casa, allegarla, y adeudarla tanto mas consigo, y con todas sus cosas, el què mas le satisface serìa el de su hija mayor del Archiduque Carlos su primo, por aver en este negocio todas las calidades, que V. S. I. sabe. Mas que por averse su Mag. prendado à proponer este casamiento al gran Duque de Toscana para èl, ha menester saber primero la resolucion, que toma. Y assi, se resuelve su Mag. en que si el gran Duque toma por otro camino, el Principe case con esta Señora. Y si el gran Duque entrare en este casamiento, que el Principe case con su sobrina, hija del gran Duque Francisco, queriendo su Mag. tomar la mano en lo vno, ù en lo otro. Y por lo que V. S. I.*

de-

desea, que no se difiera el casamiento del Principe, ha mandado su Mag. à D. Luis de Velasco, que yà es llegado à Genova, y viene à visitar al gran Duque, y hablarle en lo del casamiento de la hija del Archiduque, que luego me avise de la resolucion, que tomare, para que dè quenta della à V. S. I. porque, sin mas dilacion, se pueda tratar del vno de los dos casamientos por sus grados, precediendo el de la hija del Archiduque, à que me escrive su Mag. le mueve el deseo apuntado de tener al Duque, y à todas sus cosas, mas metidas en su casa. Y el otro casamiento en segundo lugar, por la inclinacion, que dice su Mag. ha visto en el Duque à èl, y la parte que tambien tiene de la misma sangre, y con su Mag. &c. Asi vèmos la buena intencion del Rey con la Casa de Parma: pues deseava casar al Principe, con vna de las dos mayores Princesas de la Christiandad, quales eran, la Archiduquesa Gregoria Maximiliana, que muriò el año 1597. desposada con Phelipe III. (y era hermana del Emperador Ferdinando II.) y Maria de Medicis, que à fin del año 1600. casò con Henrique IV. Rey de Francia. Pero no siendo la respuesta del Duque, como su Mag. queria, quizà por estàr muy empeñado en la Casa de Florencia, ò porque, como decian sus enemigos, queria casarle con vna Princesa, que heredava à Inglaterra, y Escocia, aun no estava ajustado algun casamiento al Principe, quando el año 1592. falleciò su gran padre. Y despues, como embiasse à la Corte de España à Papirio Picedi, para tratar de los interesses de su Casa; el principal articulo fuè sobre su casamiento, ponderando, que sobre los grandes atrassos en que le dejava su padre, no le era conveniente casar con muger pobre. A esto respondiò el Rey, segun la minuta formada por D. Juan de Idiaquez: *Que el casarse le parece à su Mag. muy bien, y es cosa de que hartas veces tratò con su padre, con claridad, y aviertamente. Y asi, pues el Duque sabrà las platicas, que passaron, y Papirio las traherà entendidas, si quisiere hablar en ellas mas desmenuzadamente, señalarà su Mag. con quien lo pueda hacer.* Que es lo mismo, que acordar las dos Princesas de Austria, y de Florencia. Sin embargo, passaron años sin venir à la conclusion de algun tratado, permaneciendo siempre su Mag. en la intencion de que el Duque se aliasse de nuevo à su Casa. Tambien parece, que se le tratò el matrimonio de la Princesa Doña Maria de Portugal su prima hermana, hija mayor de D. Juan VI. Duque de Bragança, y de la Princesa Doña Catalina, segunda hermana de la Princesa Doña Maria su madre, como lo dà à entender Jacobo Vuillelmo Imhof; pero ni esto se hizo. Y finalmente, movido el Duque de todas las razones arriba expressadas, se resolviò al matrimonio de la Princesa Margarita Aldobrandino, para cuya noticia destinò à Phelipe III. vn Ministro suyo, que trajo la carta, que hemos visto original, y traducida, dice: *Sacra Regia Cathol. Magestad. Asi como juzguè de mi obligacion noticiar al Condestable de Castilla, Duque de Sessa, y Conde de Lemos, como Ministros principales de V. Mag. el casamiento, que se me tratava con Doña Margarita, sobrina de su Santidad, quando le vì en apariencia de lograrse; asi ahora, que se ha establecido, llego en virtud de mi devocion à la Real Corona, y persona de V. Mag. à darle humilmente quenta. Estando seguro, que V. Mag. por su natural benignidad, tan exercitada conmigo, oirà con gusto, que yo no aya retardado mas mi casamiento, por conservar (si Dios fuere servido) esta Casa, que en todo tiempo continuarà en la fè, y devocion, que mostrò tan particularmente à la Real Corona de V. Mag. el Duque mi*

Stemma Regium Lusit. p. 22.

padre, à quien no concederè en el deseo de servirla alguna ventaja; si bien en el efecto, por mi desgracia, no he podido dar à V. Mag. alguna seña. Por esto deseo todo lo que piden tantas obligaciones, y me persuade la eleccion, que deste parentesco resulten muchos medios de servir à V. Mag. en algo: lo que sin duda me facilitarà la voluntad del Papa, que conozco optima para V. Mag. y la disposicion de sus sobrinos, que son verdaderos servidores suyos. Estos son los principales respetos, que me dispusieron à concertar este parentesco, segun el objeto, que tuve siempre, y avrè toda la vida de no disponer de mi voluntad, sino quando la vea vnida al Real servicio de V. Mag. como mas largamente he ordenado à Juan Canobio, que lo refiera en mi nombre, quando V. Mag. se dignare oirle, como humilmente se lo suplico. Y quedo haciendo humilissima reverencia à V. Mag. y rogando à Dios, que guarde, y prospere muchos años su Real, y sacra persona, como sus humilissimos, y verdaderos servidores deseamos. De Parma 9. de Diciembre 1599. de V. Mag. humilissimo, y obligadissimo servidor: Ranucio Farnese. Pero el Pontifice le avia precedido en la noticia, con vna carta de mano propia, que, vertida en nuestro idioma, es del tenor siguiente: CLEMENS PP. VIII. *Charis. in Christo fili salutem, & Apostolicam benedictionem. Entre los muchos negocios publicos, de que tantas veces hemos escrito à V. Mag. serà licito escrivirle ahora vn particular interès nuestro, y de nuestra Casa, el qual es, que aviendonos dado Dios algunas sobrinas, à las quales por los vinculos de la naturaleza, y de la sangre, somos obligados à proveer, se ha tratado, y aun concluido matrimonio para quando la vna tenga edad, que serà por Março, entre el Duque de Parma, y la mayor dellas. Lo que avemos querido, que V. Mag. sepa por nos mismo, creyendo ciertamente, que dello recibirà mucho placer, por ser ambas familias devotissimas siervas de V. Mag. y conocidas por tales de todo el mundo. Y si bien la nuestra, no puede igualar los meritos del Duque Alexandro con essa Corona en las obras, sabèmos bien, que en el deseo no le cede. Y crea V. Mag. que sabiendo ser la devocion de la Casa Farnese grandissima à V. Mag. assi en el animo del Duque, como en el del Cardenal, he tenido por esto gran consuelo desta aliança, como mas difusamente expressaràn nuestros Nuncios, à los quales se servirà V. Mag. de prestar en esto la plenissima fè, que haria à nos mismo. Y fenecèmos dando à V. Mag. y à la Serenissima Reyna, la bendicion Apostolica. Dat. en el nuestro Palacio Apostolico à 2. de Diciembre* 1599. Y el sobre escrito: *Charissimo in Christo filio nostro Philippo Hispaniarum Regi Catholico.*

La Duquesa Margarita fuè adornada de singular piedad, y de suavissimas costumbres. Amò tiernamente al Duque su marido, le hizo feliz con la produccion de siete hermosos hijos, en cuyo numero, los dos le conservan muy altos nietos. Tuvo insigne reverencia à las cosas sagradas, singular caridad con los pobres, notable cuidado con el govierno de su familia, y adquiriò de tal suerte el amor, y la confiança del Duque, que quando el año 1622. passò à mejor vida, la constituyò Regente de sus dominios, y Tutora del Principe su hijo, con el Cardenal EDUARDO su hermano, cuya muerte, que llegò el año 1628. la dejò sola en àquel cuidado. Governò los pueblos Parmesanos con insigne justificacion, haciendose mas amar pot la benignidad, que temer por la entereza; pero sin ofensa de la justicia. El ardiente espiritu del Duque Eduardo su hijo, exercitò mucho su prudencia, procurando siempre desviarle de las resoluciones violentas, y arriesgadas, à que le inclinava su deseo de

gloria, y de estender los limites del Estado. Confortòle mucho en la resolucion de no ceder el dichoso matrimonio de la Princesa MARGARITA DE MEDICIS, yà ajustado, por el Duque su marido, con el gran Duque Cosme II. padre de aquella Princesa; y ningun recelo del poder irritado de los Ministros de Francia, la hizo dudar en aquel empeño. Y el año 1628. en que se celebrò la vnion, dispuso con extraordinaria magnificencia todo lo que pareciò, no solo preciso, sino excesivo, para festejarla. El año 1630. ajustò el casamiento de la Princesa MARIA su hija con Francisco VII. Duque de Modena, y no aviendo podido persuadir al Duque Eduardo, à abstenerse de los hermosos ofrecimientos de la Francia, para declararse, contra la practica de sus ascendientes, enemigo de los interesses de España, tuvo el disgusto de verle armado sobre Valencia del Pò, abandonado infelizmente aquel sitio, impedido el passo de sus dominios, y mas empeñado por su desgracia, que aun por su voluntad. Entre tanto, tomò Margarita las riendas del govierno, y ayudada del Principe FRANCISCO MARIA su hijo, y de la Princesa Margarita de Medicis su nuera, previno las principales plazas, porque las tropas Españolas, que desolavan el Paìs, no las ocupassen. Y finalmente inclinò al Duque à bolver à la devocion de España el año 1637. con que terminaron sus disgustos, dejandole advertido para no emprender imposibles. Pero como en aquella guerra el Duque de Modena, sentido de la mala vecindad de las tropas Saboyanas, que seguian à Francia, huviesse entrado con su exercito en el Parmesano, y rendido algunas plazas, en cuya vengança ardia el espiritu de Eduardo; la Duquesa su madre, le procurò templar, y sin permitir, que alguno de los Principes confinantes, se mezclasse en fenecer aquella querella, los ajustò por sì sola: con que por todas partes restituyò à sus pueblos la perdida quietud. Bolviò à governar los Estados del Duque su hijo, quando el año 1642. por la injusta ocupacion del Ducado de Castro, y tierras de Toscana, se viò precisado à tomar las armas contra los Barberinos; y con el consejo de los Principes, su hijo, y nuera, rigiò suavissimamente el Parmesano, y Placentino, hasta el año 1644. en que con singular honor del Duque, y gloria de su espiritu, y de su armas, se le restituyò quanto con notoria injusticia le ocuparon las fuerças Pontificias. Finalmente, el año 1646. sesenta de su edad, dejando à Eduardo lleno de laureles, y à Francisco Maria revestido de la Purpura, y dejando en las dos Casas de Parma, y Modena muchos Reales nietos, passò à mejor vida el dia.....de Julio.

Fossati, Mem. hist. p. 177. Capriata, t. 2. lib. 15. p. 175.

Caferrio Synthem. Vetust. p. 133. 283. 443.

De su ilustrissima familia, parece que no nos quedava que decir, despues de aver hecho presente el actual esplendor de tres Generales de la S. Iglesia, seis Cardenales, y vn tan gran Pontifice, que, con justicia, compara Alexandro Zilioli à todos los que mas dignamente rigieron la Nave de S. Pedro. Andrea Mauroceno, pondera mucho sus altas calidades, quando escrive su muerte. Y el Doglione, tratando de su eleccion, dice: *Que por su calidad, y por sus virtudes, fuè verdaderamente digno de ser preferido à todos en aquel santo, y supremo grado.* Pero por mostrar, que no es esto solo lo que ilustra la excelente familia Aldobrandino, hallarèmos aun en ella à Bacio Canonigo de S. Pedro, Cardenal del titulo de los SS. Nereo, y Achileyo, que falleciò en 21. de Enero de 1665. aviendo la sua-

Zilioli, Histor. de nuestro tiempo, 1. p. lib. 3. p. 56.

Mauroc. Hist. Venet. lib. 16. p. 645.

Doglion. Hist. Venet. lib. 18. p. 978.

suavidad, y candor de sus costumbres, ganado el amor, y la veneracion universal, como dice el Continuador de Chacon. La Princesa Olimpia Aldobrandino, que fuè su bienhechora, y su heredera, le construyò en la Iglesia de su titulo vn hermoso sepulcro de marmol, en que se lee la inscripcion, que estampò Nicolàs Angelo Caferrio. Jacobo Aldobrandino Obispo de Troya, Legado Apostolico en Napoles. Thomàs Aldobrandino hermano de Clemente VIII. y de tales virtudes, que fuè Secretario de S. Pio V. y es à quien Pedro Victorio escriviò la carta, que se halla en sus obras. Silvestre Aldobrandino II. del nombre Governador de Fano, y de Boloña, Jurisconsulto insigne, Abogado Consistorial, y Fiscal de la Camara Apostolica por Paulo III. y antes Chanciller de la Republica Florentina, y Consejero de los Duques de Ferrara, y Vrbino, y de Francisco I. Rey de Francia, cuyo Epitaphio con el de Luisa Detta su muger, se vèn en la Capilla Aldobrandina, que Clemente VIII. su hijo edificò en la Iglesia de S. Maria sobre la Minerba, y cuyos dignos elogios recogieron Carlo Cartario, Juan Stringa, y D. Eugenio Gamurrino, por los quales sabemos, que fuè varon ilustre en literatura, y en prudencia, y insigne en el amor à su patria. Mostrò tal inclinacion à mantener su libertad, y preservarla del dominio de la Casa de Medicis, que quando finalmente quiso Carlos V. que cayesse en èl, el año 1530. el nuevo Duque Alexandro desterrò à Silvestre, y le confiscò sus bienes, como à vno de aquellos Nobles, que no solo se avian opuesto al nuevo govierno, sino que mostravan no poderle tolerar. Y Silvestre conservò siempre aquel noble dictamen (en que le imitò el Papa su hijo) y desde Boloña, y otra qualquier parte, en que tuvo su residencia, acalorò eficazmente todas las solicitudes, que los otros Nobles Florentines hicieron, para bolver su Patria al antiguo estado, como lo declaran Ammirato, y Adriani. La estimacion de su calidad, y de sus virtudes, no solo consta, de estas, porque vn tan austero Papa, como Paulo IV. le tuvo por su principal Ministro, como afirma el Cardenal Palavicino; y de aquella, assi por las memorias, que todos los Historiadores Florentines hacen de su ancianissima familia, y entre ellos Verrino escrive: *Aldobrandini, clarum genus, atque vetustum*, como porque el mismo Pontifice Paulo IV. dando à Pedro su hijo, la coadjutoria de su empleo de Abogado Consistorial el año 1555. le llama: *Dilectus filius Sylvester Aldobrandinus nobilis Florentinus*. Y mas abajo: *Nos igitur...... ad prædicti Silvestri genitoris excellentiam respectum habentes, &c.* El Autor de la Italia reynante dà vn gran testimonio de la antiguedad desta familia, diciendo: *Se escrive, que la Casa Aldobrandina tenga su origen desde el tiempo de los Longobardos, aviendose establecido en Toscana con ellos, vn hombre de grande estatura, llamado Aldobrando, de quien proceden los Aldobrandinos; y Juan Villani dice, que salieron desta familia los Condes de Mangone, de Cortaldo, de Capraya, de Monte Carello, y de Amiata. Clemente VIII. Pontifice ilustre, ilustrò mucho esta su Casa, aviendo adquirido el Marquesado de Meldola para Octavio* (Juan Francisco) *Aldobrandino su sobrino, declarandole, no solo Marquès, con privilegio de Soberania, sino enriqueciendole con otras muchas donaciones.* Juan Aldobrandino, tio de Silvestre, hermano de Silvestre I. su abuelo, fuè Gonfalonier de Florencia el año 1476. Aldobrandino, su visabuelo, tuvo la misma dignidad los años 1434. y 1450. y George Aldobran-

Chac. Vit. Pont. t. 4. col. 694.

Synth. Vet. p. 451.

Victorio, lib. 3. p. 54.

Chac. Vit. Pont. t. 3. col. 1055. Caferrio Synt. Vet. p. 165.

Hist. del Conc. t. 2. lib. 14. cap. 7. pag. 516.

De illustrat. Florentiæ, lib. 3.

Cartario, trat. de los Abog. Consist. f. 138.
Gamurrino Fam. de Tosc. y Vmbria, t. 5. p. 244.

Part. 3. lib. 3. p. 303

Ammir. Histor. de Flor. lib. 22. p. 442. 466.

brandino su revisabuelo, y quarto abuelo del Papa, fuè tambien el año 1410. gran Gonfalonier de la Republica Florentina, que es lo que en Venecia el Dux. Y el mismo empleo tenian el año 1366. Luis Aldobrandino, y el de 1365. George Aldobrandino, hijo de Bencio. El año 1295. Cambio, hijo de Aldobrandino, y nieto de Bellincione. El de 1303. Hero, hijo del mismo Aldobrandino. Bellincione Aldobrandino, hijo de Hero, el año 1312. Lapo, hijo de Aldobrandino, el año 1320. Luis, hijo de Philipo, en los años 1342. 1349. 1362. 1367. 1375. Piero Aldobrandino, hijo de Philipo, el año 1354. Piero, hijo de Lipo Aldobrandino, el año 1383. Juan, hijo de Juan Aldobrandino, y nieto de Lipo, en los años 1395. 1399. 1408. 1411. 1422. Y Luis, hijo de Antonio Aldobrandino, el año 1431. Todos los quales confiessa Francisco Guintini ser de la familia Aldobrandino en el Cathalogo, que hizo de los Gonfalonieros de Florencia. Fr. Juan Aldobrandino, hermano del Gonfalonier George, sexto abuelo de Clemente VIII. fuè vn insigne Teologo Dominicano, y por sus virtudes le diò Vrbano V. el Obispado de Vgubio el año 1370. y le rigiò santamente hasta el de 1378. en que le resignò, por retirarse à su Convento de S. Maria Novella de Florencia, donde falleciò el año 1383. Y por sus ruegos, Bindo, y Aldobrandino sus sobrinos, hijos de Nicolas Aldobrandino, fundaron el Monasterio de S. Clara de Aviñon, que descaecido por la injuria del tiempo, restaurò el ilustre Cardenal Pedro Aldobrandino, como assegura vna inscripcion, que se vè en èl, y copian Vgelli, y Gamurrino. El Rey Carlos I. de Sicilia, tuvo por Consejero, y Assessor del govierno de Napoles, à Aldobrandino Aldobrandini Cavallero Florentin. Y quando bolviò de Cataluña, diò tierras en la Provincia de Otranto à Aldobrandino, y Conrado Aldobrandini. Y luego hallamos familiar del mismo Principe, y su secreto en Principato, y tierra de Labor, à Lipo Aldobrandino: de todos los quales hace memoria el Duque de la Guardia. La Señorìa de Florencia, hizo el año 1198. cierto juramento, para la seguridad de Toscana, y siendo 523. los que formavan el cuerpo de la Republica, hallamos entre ellos à Falconerio Aldobrandino, Sega Aldobrandino, Pace Aldobrandini, Perio Aldobrandi, y Aldobrandino Aldobrandini, sin hacer memoria de otros, que prestaron el mismo juramento, vsando como propio el nombre Aldobrandino, segun se vè en el instrumento, que estampò el Señor Corbinelli, en su Historia genealogica de la Casa de Gondy. El qual produce tambien otro juramento, que en 15. de Noviembre de 1197. se hizo en Florencia, para el mismo efecto, en que hallamos, que era vno de los del Consejo de la Republica: *Altoilio, hijo de Aldobrandino Bacalare.* Afirman el Crescencio, y Caferrio, que los Aldobrandinos lograron tal autoridad en su Republica, que tuvieron el Principado veinte y tres veces: esto es, que fueron elegidos para servir el soberano Magistrado de Gonfalonier, y las muchas Historias, que tenemos de Florencia, lo acreditan. Pero no es esto lo que mas revela la estimacion desta ilustre familia, sino ser procedida de los antiguos Condes de Soana, Santa Flora, y Pitillano, en los quales, el nombre propio Ildibrandino, ò Aldobrandino, se fuè con el tiempo haciendo apellido, y eran Principes libres feudatarios del Imperio, y tan poderosa Casa en Toscana, que el año 1180. tenia en ella el

Vgelli Ital. Sacr. tom. 1. Epis. Vgub. 694.
Gamurr. Fam. de Tosc. y Vmbria, t. 5. p. 242.
Caferrio Synthem. Vetust. p. 111.

Fam. extintas de Nap. p. 18. Casa Adimari.

Prueb. de la Hist. de la Casa de Gondy, p. 16. 19. 21. 28. 37.

Nobil. de Ital. t. 1. Narr. 1. cap. 1. p. 27.
Caferrio Synth. Vetust. p. 111.

Con-

Conde de Soana setenta Castillos. A que el año 1269. se añadiò el Condado, y Ciudad de Ansidonia, Puerto Hercules, la Isla del Giglio, Monte Janutio, Monteargentaro, Orbitelo, Montigliana, Montecuti, y otras tierras, que el Abad, y Monasterio de las tres Fontanas diò en imphiteusis à Aldobrandino Aldobrandesco Conde Palatino de Soana. Y la antiguedad de su familia, era tal, que el Dante afirma descendia de los ancianos Reyes de Toscana. Y por su autoridad lo escriviò Paulo Jovio en la vida del grande Sforça, y Jacobo Vvillelmo Imhof lo refiere, despues de Caferrio, en su Historia genealogica de Italia, y España. Bonicio, vno de los Condes de Soana, fuè tan dichoso, que engendrò à Hiltprando, ò Ildobrando, Cardenal, Nuncio Apostolico en Alemania, y electo Vicario de Christo el año 1073. con el nombre de Gregorio VII. grandissimo defensor de la libertad Eclesiastica, y de tales virtudes, que en los Martirologios Benedictino, y Romano, se halla puesto en el numero de los Santos. Que fuesse desta familia, lo afirman Platina, Sansovino, Tomasio, Maccabruno, y Oldoino, el qual copia vna inscripcion antiquissima de la Iglesia Metropolitana de Siena, en que esta llamado: *Iltprando Ildebrandesco*, y los Comentarios de Orvieto le nombran siempre Ildobrando de Soana, afirmando, que su Casa se llamava Ildobrandina, ò Aldobrandina; que hizo Ciudad à Soana su patria, erigiò en Episcopal su Iglesia, y agregò à su Condado mucho numero de tierras, y Castillos. San Pedro Aldobrandino Cardenal, y Obispo Albano, recibiò por su gracia la Purpura, mas en premio de sus altas virtudes, que por causa de parentesco. Y este es el que la Iglesia llama S. Pedro Igneo, ù del fuego, por el milagro, que Dios obrò en èl el año 1063. passeando libre por las llamas, para probar, que el Obispo de Florencia estava exempto de las notas de Herege, y Simoniaco. Era entonces Monge Benedictino de la Congregacion de Vallevmbrosa; y quantos tratan dèl le conocen de la familia Aldobrandino, permaneciendo vna carta, que el Clero, y Pueblo de Florencia escriviò al Pontifice Alexandro II. que le califica: *Ex magnifica, atque nobis notissima Aldobrandinorum familia.* Calatino Aldobrandino Conde de Soana, confirmò el año 1212. la concordia, que el Conde su padre hizo con la Republica de Orvieto, y por esto consta, que fuè hijo de los Condes Ildibrandino, y Adelasia su muger, que el año 1203. dieron à Orvieto la obediencia por sus Condados de S. Flora, y de Soana. El año 1214. se dividieron aquellos Estados, adjudicando al Conde Ildibrandino II. el Condado de Santa Flora, y à los Condes Bonifacio, Guillelmo, y Ildebrandino III. el Condado de Soana. Seguia al Emperador Federico el año 1240. contra los Guelphos, el Conde Ildibrandino de S. Flora, quedando en el partido Pontificio el Conde Ildibrandino II. hijo de Bonifacio, que posseia por sì el Condado de Soana, y por Margarita su muger, el de Pitillano. Y esta divission de facciones, la hizo tambien de las armas de la familia: porque siendo solo vn Leon rojo, estas permanecieron à la linea de Soana; y la de Pitillano dividiò el Leon, vsando la mitad dèl con media Aguila del mismo color. Ambas lineas conservaron sus Estados libres, dependientes del Imperio; pero ambas se extinguieron, recayendo en hembras, por las quales, el Condado de Pitillano, con Soana, entrò en la Casa Vrsino, y el de S. Flora en la Casa Sforça, sin

Hist. de Orvieto, lib. 3. f. 20.

Siri Merc. tom. 7. p. 141.

Jovio, cap. 60. Imhof, t. 1. p. 253. Caferrio Synth. p. 110.

Chac. Vit. Pontif. t. 1. col. 855. Monald. Histor. de Orvieto, lib. 5. f. 30. 31. 38. 40. 43. 45.

Baronio t. 2. ann. 1063. Spindano, Comp. Ann. Baron. ann. 1063. Caferrio Synthe. Vetust. p. 8. 110. Moreri, gran dict. lit. P. p. 267.

Monaldo Monald. Cóment. de Orvieto, lib. 3. f. 20. 38. 40. 43. 44. y los citados, p. 449.

Zazera, Famil. de Ital. t. 2. Casa Sforça, lit. A.

sin que oy los goze alguna dellas: porque circundados, ò confinantes de los Principes de la Casa de Medicis, la fuerça vna vez, y la necessidad de huirla, otra, dispusieron, que por cambio, cediessen aquellas tierras à Cosme I. y à Ferdinando II. grandes Duques de Toscana. Y esto, despues de estar muy descaecidos de fuerças, y tener sobre el Condado de Pitillano, y Ciudad de Soana, la guerra, que refieren todos los Historiadores del siglo XV. y despues de seguir los Condes, entre ellos mismos, largos pleytos en la Camara Imperial. Que estas Casas hiciessen apellido del nombre propio Ildibrandino, ò Aldobrandino, es comun sentir de todos los Escritores, y por esto, ellos, y los instrumentos del tiempo de aquellos Condes, llaman à los Condados juntos, ò divididos, Estado Aldobrandesco. No ay cosa mas natural, que ser linea suya la familia, que se avecindò en Florencia, con el lustre, que queda anotado: porque siendo las tierras de aquella Republica, tan cercanas al Estado Aldobrandino, los hijos segundos, que por esta razon no heredavan, precisamente avian de buscar su establecimiento en vna Ciudad vecina, y poderosa. Por esto, Juan Stringa, Nicolàs Angelo Caferrio, y el Crescencio dicen resueltamente, que los Aldobrandinos de Florencia, son de los Condes de Soana; y estas son las palabras del Crescencio: *Los antiguos Aldobrandinos (no menos estimados en nuestro tiempo, por la Purpura de quatro Eminentissimos Cardenales, y por........ otros tantos Prelados, que en las edades passadas, por los milagros del Cardenal de S. Pedro Igneo, gloria del Yermo de Vallombrosa, y por el Pontificado de Gregorio VII.) restauraron los muros de Florencia en tiempo de Carlo Magno, y por el curso de muchos siglos, no solo manejaron à su voluntad la Republica Florentina, cuyo Principado tuvieron veinte y tres veces, sino con empressas militares se hicieron temer en toda la Toscana, y con la dignidad de Condes del Imperio, señorearon los amenos Estados de Soana, Magone, Certaldo, Capraya, Amiata, y Montecarello.*

Herrera, Hist. gen. t. 1. lib. 10. p. 538.

Stringa, vida de Clem. VIII.
Cresc. Nob. de Ital. t. 1. Narr. 1. cap. 1. p. 27.
Caferrio Synth. Ve tust. p. 110.

Opusose à esta opinion, tan sin violencia establecida, D. Eugenio Gamurrino, suponiendo, que los Aldobrandinos de Florencia no tuvieron el origen en los Condes de Santa Flora, Soana, y Pitillano: porque fueron familias diversas. Y parece, que siguiendole Jacobo Vuillelmo, Imhof añade, que en las armas no ay conformidad, siendo las de los Condes el Leon rojo, como queda dicho, y las de los de Florencia vn Rastrillo, ò Vanda de oro dentellada: *vtrinque pinato*, dice Imhof, y tres Estrellas de oro, repetidas en ambas partes, superior, y inferior del escudo, cuyo campo es azul. Fundase Gamurrino, en que los Aldobrandinos de Florencia se llamaron primero del *Nero*, y de *Carruccio*, y despues *de lla Madonna*, y dice, que el primero, que se llamò Aldobrandino, fuè Andrès, hijo de Nero, que segun su quenta, corresponde al año 1370. à que se debe atribuir el principio de aquel apellido. Pero todo esto està observado con gran desaseo, y olvidando las buenas reglas de los Maestros de la Genealogia. La diferencia de las armas en las ramas de vn mismo linage, nunca bastò à obscurecer el origen; y si assi fuesse, los antiguos Duques de Borgoña, que hacian Vandas por armas, y los Principes de Courtenay, que vsavan Roeles, avian de ser desterrados de la Casa de Francia, de quien se separaron. No ay en España cosa mas notoria, que ser la Casa de Mendoza procedida de los Señores de Vizcaya, y sin em-

Histor. gen. de las fam. de Tosc. y Vmbria, t. 5. p. 226.

embargo,no hace como ellos Lobos por armas,ſino vnā vanda. Y aun las lineas en que ſe divide la miſma Caſa de Mendoza, hacen armas muy diferentes: vnas trahen la vanda ſola, otras la vanda con vna cadena, y otras cadena, vanda, y Panelas. Las Caſas de Avalos, de Bazan, y de Rojas, es comun ſentir de los mas verſados en nueſtra antiguedad, que tambien proceden de los Señores de Vizcaya; y vna hace por armas eſtrellas,otra eſcaques, y otra eſcudo agironado de oro, y rojo. Las Caſas de Acebedo,Barreto, Redondo,Vello,Zote, Paiva, y Tavera, proceden,como refiere el Conde D. Pedro, de D. Goido Arnaldez; y ſin embargo ſon ſus armas diverſas. Y aun en la miſma linea de Acebedo, los Condes de Monte-Rey, hacen por armas vn arbol llamado Acevo; y los Señores del Solar de Acevedo, en Portugal, vna Aguila. De eſto ſon tantos los exemplos en Eſpaña, y aun en toda Europa, que ſe perderia el tiempo en mayor relacion; y ſi Gamurrino los huviera buſcado, en la miſma Florencia hallaria muchos, eſpecialmente en el erudito diſcurſo, que,de las armas de ſus Nobles,eſcriviò D. Vicencio Borghini. Alli ſe vè,que la Caſa de Medicis, variò en parte ſus armas, vſando yà tres, yà ſeis, ſiete, y ocho Roeles. La de Foraboſchi tres, ſeis, ò diez Roeles. La de Peruzzi tres, ſeis, y ocho Peras. Pero ſin hacer caſo deſto, porque ſiempre conſervaron la figura, y el color; ſe halla, que la Caſa de Pazzi,que fuè iluſtriſsima,dejò ſus armas antiguas por traher las de los Duques de Bar. Y la de Conti Guidi, famoſa entre todas las de Toſcana, vsò primero el eſcudo en frange, ò en aſpa,de plata,y colorado. Deſpues añadiò vn Leon rapante,mitad colorado,y mitad de plata,ſegun el campo ſobre que caìa. Luego dividiò el eſcudo de alto abajo,poniendo en el lado dieſtro el Leon colorado en plata,y en el ſinieſtro Leon de plata ſobre campo colorado. Y vltimamente, vsò vn Leon ſolo;pero los Condes de Bagno conſervaron ſiempre el eſcudo primitivo, como en la Hiſtoria particular deſta familia lo afirma Scipion Ammirato, y deſpues el Señor Imhof,en ſus veinte familias de Italia. Y el miſmo Gamurrino,ſeñala dos eſcudos diverſos à las familias Albizini,Sarazini, y otras. De todo eſto ſale, que bien pueden ſer de vna miſma familia los Aldobrandinos de Soana,y los de Florencia,aunque ſus armas ſean diferentes:porque es coſa comun en linages de vn miſmo origen, y de vn propio apellido, para cuya prueba ſirven los largos Cathalogos, que deſto hizo el Conſejero Juan Baptiſta Chriſtin. Y por lo que toca,à averſe los de Florencia llamado primero del *Nero*,y de *Carrucci*,como eſto fuè por la diviſion,que hizo entre ellos la poſteridad de Nerio,y Carruccio,hijos de Rainero;el propio Gamurrino ſe reſponde: pues el modo de diſtinguir dos lineas de vn miſmo tronco,ò por nombres,ò por ſymbolos,no dice,que el linage no ſea vno ſolo. La Caſa Carrafa,iluſtriſsima en Italia,ſe diſtingue por la Statera,y la Spina;y ſin embargo ſon de vn miſmo origen. Las Caſas Dentici, y de Tocco,iluſtres en Napoles,tienen dos lineas con diverſas armas, como lo advierte Scipion Mazela. Con las voces Piſquicia,y Roſa,ſe diſtinguen las lineas de la Caſa Carachòlo,grande entre todas las del Reyno de Napoles; y allì tambien la Caſa Capecce,nobiliſsima,y muy dilatada, tiene vna linea Capecce Latro, otra Capecce Galeota, otra Capecce Minutula, Aprana, Zurula, Scondita, y Boczuta. Y pues todos los Capecces ſon

Diſc. del Borghini, part. 2. p. 80. 84. 88. 105.

Ammirato. Imhof,p.139. Gamurr.t.3.p.209 302.

Juriſprud.heroica t.1.art.2.p.114.

Mazela, deſcripc. del Reyno de Napol. p. 490. 491. 508. 509.

Æliæ Marcheſe. De Neapol.famil. in op.Caroli Borrelli,p.9.

vnos,

vinos, como lo son los Carachelos, y los Carrafas, sin embargo de sus distinciones, bien podràn serlo los Aldobrandinos de Florencia, de Santa Fora, y de Soana, aunque aquellos se llamassen del Nero, y de Carruc-ci. Dice despues Gamurrino, que los Aldobrandinos de Florencia se llamaron tambien *de lla Madonna*: porque Bencio, hijo de Carruccio, casò con Juana de Altovitij, Señora de tales virtudes, y de tan grande estimacion, que fuè comunmente por excelencia llamada *Madonna Giouanna*, y assi à sus hijos *de lla Madonna*; pero esto no sirve para su intento, ni persuade, sino que no venian de la Madonna los otros Aldobrandinos. En Florencia se distinguian las lineas por los nombres de sus progenitores, como en muchos lugares de España, y aun en Italia, por los sitios en que avitavan. El mismo Gamurrino escrive, que la Casa Vrsino se distinguia en Roma por las avitaciones de sus lineas: Vrsinos de Campo de Flora, de Ponte, de Giordano, y del Monte. En Madrid la ilustre Casa de Lujan, se divide en las lineas de la Villa, de la Moreria, de S. Pedro, y de S. Andrès. En Salamanca, la noble familia de los Maldonados, por sus Lugares del Maderal, de Espino, de Monleon. Y esto es muy comun en todas las Ciudades de gran nobleza, sin que por esto se entienda, que el linage de aquellas lineas, es otro, que Vrsino, Lujan, Maldonado, &c.

Hist. gen. de las familias de Toscana, t. 2. p. 7.

Pero lo que en Gamurrino no merece disculpa, es sentar, que por el año 1370. tomò el apellido Aldobrandino, Andrès, hijo de Nerio, y nieto de Raynero; pues por las escrituras yà citadas, que produce el Señor Corbinelli en la Historia de la Casa de Gondy, consta, que el año 1197. y el siguiente, vsavan yà en Florencia el apellido Aldobrandino, Falconerio, Sega, Pace, Perio, Aldobrandino, y otros nobles. Despues desto hallamos, que quando el año 1256. la Republica de Florencia hizo la Paz con la de Pisa, fuè vno de los Ancianos, y Consejeros Florentines, que la firmaron: *Rainerius filius Aldobrandini Carini*, el qual Rainero, que sin duda es el abuelo de Andrès, precisamente, en fuerça del patronimico, se avia de llamar Rainero Aldobrandini. Ni como ajustarèmos, que Andrès fuè el primero, que vsò por apellido Aldobrandino, con el Catalogo de los Gonfalonieros de Justicia, ò grandes Gonfalonieros de Florencia, que formò Francisco Giuntini, y anda impresso al fin de la Historia de Florencia de Jacovo Nardi: porque alli, segun la costumbre antigua del Païs, à ninguno de aquellos Magistrados se expressa el apellido, sino hijo de quien era, que es lo que en España llamamos patronimico: Juan Fernandez, al hijo de Fernando, Alonso Ximenez, al hijo de Ximeno. Alli se dice: *Bardo de Francesco*, *Piero de Domenico*, *Cosmo di Giovanni*, *Piero di Cosimo*; y llegando à referir Giuntini los Aldobrandinos, que tuvieron aquel supremo Magistrado, dice: *Aldobrandini di Madonna. Q. S. G. Giorgio di Benci, Settembre, & Ottobre* 1365. *Giorgio di Aldobrandino, Maggio, & Giugno* 1410. Con que el George Aldobrandino, que Gamurrino confiessa gran Gonfalonier, no fuè hijo de Andrès, sino de Aldobrandino. Ni fuè, como èl quiere, de la linea de Nerio, sino de la de Carruccio, de quien (como siguiendole escrive Jacobo Vvillelmo Imhof) fuè hijo Bencio Aldobrandino, marido de Juana de Altoviti, por excelencia llamada *la Madonna*. Y si el Gonfalonier George, fuesse hijo de Andrès, no procederia de la Madonna, co-

Hist. de la Casa de Gondy. Prueb. p. 88.

Hisp. & Ital. Hist. geneal. t. 2. p. 205.

mo-

mo quiere Giuntini: pues aquella Señora fuè muger de Bencio, primo hermano de Andrès, ò consobrino, como le llama en su testamento del año 1330. De todo esto sale, que Gamurrino no fuè bien informado, como en otras muchas cosas le sucediò, y en la descripcion de la familia Cilnia, y Historia de la Ciudad de Chiusi, lo probò bien, refutandole, el Abad D. Bartholomeo Macchioni, en vn erudicto tratado, que estampò en Napoles el año 1688. No ay documento alguno, que persuada ser los Aldobrandinos de Soana, y los de Florencia de diversas familias; y ay varios Escritores, que los tienen por de vna sola, à que yo me agregaria, si tambien pudiesse hacer numero. Pero quando à los de Florencia, faltasse todo el esplendor de los Condes de Soana, Pitillano, y Santa Flora, para nada le podiamos hechar menos, como el mismo Gamurrino declara, ni le necessitava nuestra Princesa Margarita, para ser vna de las mas ilustres de su tiempo, hermana, como se ha dicho, de dos grandes Cardenales, hija de vn Principe General de la Iglesia, que acabò dichosamente en servicio de la Religion. Su madre, riquissima Princesa, y hermana vnica de vn Cardenal insigne, que governò con acierto, y con autoridad grande, muchos años, los interesses Pontificios. Su abuelo, hermano de vn Soberano Pontifice, señalado por sus altas calidades entre todos los sucessores de S. Pedro. Su visabuelo Silvestre Aldobrandino Governador de Fano, y de Boloña, Chanciller de la Republica de Florencia, del Consejo del Rey Francisco I. Abogado Consistorial, y del Fisco Apostolico, y vno de los principales Ministros de la Corte Romana. El hermano de Silvestre I. su quarto abuelo, fuè Juan Aldobrandino, gran Gonfalonier, ò cabeza de vna gran Republica, como la Florentina, el año 1476. empleo, que tenian el año 1434. y 1450. su quinto abuelo Aldobrandino II. del nombre, y el año 1410. su sexto abuelo George Aldobrandino. Fuera de los quales, lograron la misma Soberana dignidad desde el año 1295. Cambio, Nero, Bellincione, Lapo, Luis, Piero, Juan, y otro Luis, todos Aldobrandinos, hasta el año 1431. Y como à los Nobles de vna Republica, ò los Grandes, como los llaman en Florencia, no es permitido en aquel Estado Vrbano, otro mas alto honor, que el govierno de su patria, que los constituye, aunque temporalmente, Principes della, son por esto considerados en el resto del Mundo, grandes, y ilustres varones, con igualdad à todos los otros, que, ò posseen tierras, y dignidades Soberanas, ò ocupan en los dominios Monarchicos los mas altos empleos. Por esto los Nobles Venecianos, y los Genoveses, hacen tan grande estimacion de conseguir su dignidad de Dux, y por esto los Escritores de la Casa de Medicis, cuentan entre las relevantes circunstancias de aquella gran familia, que superasse en el numero de los Gonfalonieros à todas las otras Florentinas: *Assi hallo* (escrive Pedro de Boissat) *en las tablas de los Gonfalonieres de Justicia, que este linage en 230. Años ha dado à su Patria 36... Y es cosa maravillosa, que los Medicis ayan ganado esta ventaja, sin violencia, entre tantas familias, que de tiempos muy antiguos han tenido parte en el govierno: porque yo quento en las tablas de los Gonfalonieres, hasta 400. familias, que han tenido Gonfalonieres de Justicia, y todos naturalmente sutiles, ambiciosos, y intratables.* Veinte y tres Gonfalonieros cuentan à la Casa Aldobrandino Juan Pedro Crescencio, Nicolàs Ange-

Brillante de la Reina, p. 11.

Caferrio Synth. p. 111.

Nepot.part. 2. lib. 3. p. 439.

Vigint. fam. Ital. p. 180.

lo Caferrio, y el Autor del Nepotismo de Roma, en que segun la numeracion de Giuntini, ha de aver cinco del nombre Juan, y quatro del de Luis; y ajustandola por las vezes, que la dignidad fuè servida por los Aldobrandinos, salen los veinte y tres, que el Crescencio dice. Assi no tienen mayor numero las ilustres familias de Strozzi, Soderini, y Ridolfi, que son las que mas tuvieron, ni la Salviati, que dice Pedro de Boissat, es la que despues de los Medicis, logrò tanto el Gonfalonerato, tuvo tantos: pues segun Jacobo Vuillelmo Imhof, solo le tuvieron sus hijos catorce veces. Y si à este gran numero de Gofalonieros Aldobrandinos, llegaremos los otros empleos de Señores, Priores, ò Consejeros de la Republica, que, en el numero de ocho, tenian con el Gonfalonier el supremo dominio, seria muy dilatado el Catalogo de los Aldobrandinos, que en esta calidad intervinieron en el govierno de su patria. Y el grado, exercicio, y estimacion de estos altos Priores, Ancianos, ò Consejeros Florentines, sobre explicarle bien Ammirato, Adriani, y los otros muchos Historiadores de Florencia, le declarò vltimamente el Señor Corbinelli en su Historia de la Casa de Gondy. Aun desta separacion, que hizo Gamurrino de los otros Escritores, saca esplendor à la Casa Aldobrandino: pues quando no la quiera procedida de los Condes de Soana, numera sus progenitores desde el año 960. en Palmiero, padre de Rolandino, que el año 1018. hizo cierta donacion de tierras à Burga, ò Burgiza su muger, en quien dice tuvo à Martino, que vivia el año 1040. y fuè padre de Florencio, cuyos hijos fueron Martino, y Rolandino, aquel padre de Bruneto, y este de Aldobrandino, à quien Martin su tio (llamandose hijo de Florencio, hijo de Martin de Burgiza) y Burga su muger, hija de Ildobrando, donaron el año 1140. vna tierra en Campo Corbolini de Florencia. De Bruneto, hijo de Martino II. y de Burga su muger, dice, que fuè hijo Brunetino, que el año 1203. era Consul de Florencia, y tuvo à Bonacorso, padre de Rainero, cuyos hijos fueron Cartuccio, y Nero, de quien ya tratamos. Assi queda siempre muy antigua, y muy ilustre la Casa Aldobrandino, por la opinion deste Escritor; mas yo le dejo en la intrincada textura de su ancianas filiaciones, y sin defraudarle de su autoridad, me contento con la escritura del año 1197. en que este Raynero està llamado: *filius Aldobrandini Carini*: porque no hallo en las que èl produce, ni claridad para que aquellos Rolandinos, Martinos, y Brunetos, sean desta familia, ni vigor para separarla de la Casa Aldobrandino de Santa Flora, y Soana, de que la consideran segunda otras plumas muy acertadas. Sobre todas estas relevantes circunstancias de la Casa de nuestra Duquesa Margarita, y sobre el clarissimo esplendor de su linea, debèmos añadir, que de sus hermanos, los que se enlazaron al matrimonio, le hicieron en las mas ilustres familias de Italia. Juan George Aldobrandino Principe de Rosano, Duque de Sarsina, casò con Hipolita Ludovisio, hermana de D. Nicolàs Principe Soberano de Pomblin, Duque de Zagarolo, Principe de Venosa, Conde de Conça, Cavallero del Toyson, Grande de España, hijos de D. Horacio Ludovisio Duque de Fiano, General de la Iglesia por el Pontifice Gregorio XV. su hermano, y de Lavinia Albergati. Pedro Aldobrandino Duque de Carpineto, casò con Carlota Sabeli., despues Princesa de Cariati, hija de Pablo Principe de Albano,

Du-

Duque de Palumbara, y de Marſi, Conde de Celano, Cavallero del Toyſon, gran Senecal, y Cuſtodio del Conclave, y Teniente General de la Igleſia, y de Catalina Sabeli Duqueſa de Arinia. Elena Aldobrandino casò con D. Antonio Carrafa Gonçaga y Colona V. Principe de Stigliano, y del S. Imperio, Soberano de Sabioneda, Duque de Mondragon, y de Trayeto, Conde de Fondi, de Carinola, y de Aliano, Grande de Eſpaña. Maria Aldobrandino fuè muger de Juan Paulo Sforça V. Marquès de Caravagio, reviſnieto de Juan Paulo I. Marquès de Caravagio, que por aver muerto ſus hermanos Maximiliano, y Franciſco Duques de Milàn, pretendiò ſuceder en aquel Eſtado, en fuerça de la ampliacion del Emperador Maximiliano I. Y Lucrecia Aldobrandino, tambien ſu hermana, casò con Marino Caracholo III. Principe de Avelino, Duque de la Tripalda, gran Chanciller del Reyno de Napoles; pero muriò ſin hijos.

Mauroceno Hiſt. Venet. lib. 4. p. 163

Imhof, Hiſt. Ital. & Hiſp. geneal. t. 2. p. 248.

Para mayor claridad, de todo lo que de las generaciones de la Caſa Aldobrandino hemos recogido, parece preciſo hacer ſu arbol, que entre la grandiſsima confuſion, con que, excepto en Napoles, ſe eſcriven las familias en toda Italia, es exponernos à muchos errores. No ay alli la pauta, que para la antiguedad dà en Eſpaña el patronimico. Faltan muchas veces los inſtrumentos aun en los mas altos linages, y quando los ay, deben de ſer muy diminutos, y defectivos: porque en varias familias ſolo ſe declaran los varones, ſin expreſsion, ni noticia de ſus caſamientos. Y como eſte vicio tiene muchas raices, no pueden vencerle, aunque lo ſolicitan, los Eſcritores modernos. Sin embargo ſe formarà el Arbol Aldobrandino, ſiguiendo los cortos documentos, que para enlazar las ſuceſsiones deſta antiquiſsima familia hallamos. Y enmendaràle quien con mejores luces deſcubriere lo que hemos deſeado, y no podido encontrar.



FAMILIA ALDOBRANDINO.

1 Carini Aldobrandino, descendiente de las Condes de Soana, y de Santa Flora.

2 Aldobrandino I. viviò en Florencia año 1197. — Bellincione Aldobrandino.

3 Raynero, ò Nero Aldobrandino, que año 1256. jurò la Paz de Pisa. — Aldobrandino II. del nombre.

4 Carruci Aldobrandino. — Juan † sin hijos varones. — Nero Aldobr. II. del nombr. Gonfalonier de Florenc. 1305. — Cambio Aldobrandino Gonfalonier año 1295. — Lupo Aldobr. Gonfalonier año 1320.

5 Bencio Aldobr. casò con Juana de Altovitis, llamada la Madona, hija de Gentil. Testò 1330. — Caro Aldo brád. — Juan Aldo brád. — Bellincion II. Gonfalonier, año 1312. — Juan Aldobr. año 1330 Capitan de la Lega de Certaldo. — Andrès Aldobr. Prior de Florencia desde 1320. à 1336. — Lippo, ò Philipo Aldobrandino.

6 George Aldobrandino Gonfalonier de Florencia año 1365. 1373. — Juan Obispo de Vgubio 1370. — Anibal Vicario, y Governador de Ancona. — Napoleon, testò 1383 — Condesa Aldo. — Nicolao Aldobr. — Nero. — Jacovo. — Bruneto, Cavallero. — Bencio. — Carrucio Aldobrándino. — Luis Aldobrád. Gófalonier año 1342. — Nicolás, testamentario de Napoleon año 1383. — Pedro Aldobrandino Gonfalonier, año 1354.

7 Aldobrandino III. vno de los ocho Consejeros de la Republica año 1358 Gamurrino le hace hijo de Andrès, primo hermano de su abuelo; pero siendo descendiente de la Madona, no puede ser. — Juan Aldobrandino. — Lorenço. — Aldobrandino IV. 1381 — Nero Aldobrandino, 1393 — Philipo, 1381 — Antonio, 1391 — Lorenço Aldobrandino 1391 — Adoardo Aldobrandino, año 1391. — Lindo Aldobrandino. — Philipo, ò Lippo Aldobrandino.

8 Gerge II. Aldobrandino, vno de los ocho Consejeros año 1384. Gonfalonier año 1410. — Luis II. Aldobrandino, Gonfalonier de Florencia 1375. — Pedro II. Aldobrandino, Gonfalonier 1383. — Juan Aldobrandino.

9 Aldobrandino V. del nombre, Gonfalonier de Florencia año 1434. † 24. Dic. 1450. siendo otra vez Gonfalonier. — Jacobo Aldobrandino. ✠ — Bruneto Aldobrandino. ✠ — Lorenço Aldobrandino. — Juan II. Aldobrandino, Gonfalonier de Florencia 1395.

10 Juan IV. Aldobrandino, Gonfalonier año 1436. † sin sucession. — Silvestre Aldobrandino, Gonfalonier de compañia año 1503. — George III. — Bernardo Aldobrandino. — Bruneto Aldobrandino año 1460.

11 Pedro III. Aldobrandino Jurisconsulto insigne año 1524. casò con Elena, hija de George Flatri Noble Cipriota. — Bernardo, padre de otro Bernardo. — Aldobrandino. — Philipo Aldobrandino. — Juan Baptista Aldobrandino. — Jacobo Aldobrandino, año 1490.

12 Silvestre II. Aldobrandino, Governador de Fano, y de Boloña, n. 24. Nov. 1499. † 6. Junio 1558. Casò con Luisa Detta, Noble Florentina. — Juan Aldobrandino año 1520. — Francisco Aldobrandino.

13 Pedro IV. Aldobr. Fiscal de la Camara Apostolica. Casò con Flaminia Ferracia. — Thomàs Secretario de San Pio V. — Juan Cardenal de Santa Susana, gran Penitenciario, Obispo de Imola, † 2. Septiembre 1573. — Hipolito Cardenal n. 24. Febr. 1536. electo Pontifice Maxim. Clement. VIII en 30. Ener. 1592. † 3. Março 1605. — Bernardino Aldobrandino casò con Libia Capizucco. — Julia Aldobrandino, casò con Aurelio Passeri. — Baccio Aldobrandino, Senador de Florencia año 1560. — Jacobo Aldobrandino, Obispo de Troya, Legado Apostolico en Napoles.

14 Pedro V. Aldobrandino, Cardenal Arçobispo de Ravena, Legado de Ferrara, gran Camarlengo de la Iglesia, nac. 31. Março 1571. † 10. Febr. 1621. — Olimpia Aldobrandino, Duquesa de Carpineto, casò con Juan Francisco Aldobrandino, Principe de Rosano. — Cintio Aldobrandino, Cardenal de San George, Legado de Aviñon. — Silvestre III. Aldobrandino, casò con Flameta Barrigeti. — Carlos Cavallero de San Juan. — Juan Aldobrandino, Vice-Señor de Meldola. — Antonio Maria Aldobrandino Canonigo de San Pedro de Roma.

15 Margarita Aldobrandino, IV. Duquesa de Parma. — Baccio Aldobrandino Cardenal de la S. Iglesia, † 21. Enero 1665. — Juan Francisco Aldobr. casò con Camila de Pasqualis.

16 Silvestre IV. Aldobrandino año 1685. — Hipolito Aldobrandino. — Alexandro Aldobrandino.



9 Jacobo Aldobrandino, hijo de George II. del nombre, Gonfalonier de Florencia.

10 George III. Aldobrandino. | Cosme Aldobrandino. | Lorenço Aldobrandino. | Napoleon Aldobrandino.

11 Jacobo Aldobrandino II. del nombre, casò con Baccia Ambrigi. | Jacobo Aldobrandino.

12 George IV. Aldobrandino. Casò con Magdalena de la Corgnia. | N....Aldobrandino, cuyo marido fuè N....Adimari. | Nicolàs Aldobrandino. | Napoleon Aldobrandino.

13 Juan Francisco I. Principe de Rossano, Marquès Soberano de Meldosa, Grande de España, General de la Iglesia, Castellano de S. Angel, n. 11. Març. 1545. † 17. Sept. 1601. Casò con Olimpia Aldobr. Duq. de Carpineto, hija de Pedro, herm. de Clem. VIII.

14 Silvestre Aldobrandino, Cardenal de San Cesareo, creado 1603 † 29. Enero 1612. con 24. años de edad. | Aldobrando, gran Prior de Roma, †. en la batalla de Nortlinguen 5. Septiemb. 1634. | Juan George II. Principe de Rosano, General de la Iglesia, † 19. Mayo 1637. Casò con Hipolita Ludovisio, hija de Oracio Duque de Fiano, hermano de Gregorio XV. Pontifice Maximo. | Pedro Duque de Carpineto, Marquès del S.R.I. General de la Iglesia, † 23. Agosto 1630. con 30 de edad. Casò con Carlota Sabeli, hija de Paulo Principe de Albano, pag. 385. | Hipolito Cardenal, gran Camarlengo, † 22. Julio 1638. | Margarita Duquesa de Parma. | Maria, † 1657. casò con Juan Paulo Sforça V. Marquès de Caravagio, p. 360. | Elena, † 1663. casò con D. Antonio Carrafa, V. Principe de Stillano. | Lucrecia, casò con Marino Caracho, III. Principe de Avelino.

15 Olimpia III. Princesa de Rosano, y de Meldola, Duquesa de Sarsina, Carpineto, &c. n. 20. Abr. 1623. † 26. Jul. 1666. casò 25. Jul. 1638. con Paulo Burghesio, primogenito de Marco Antonio, Principe de Sulmona, pag. 353. II. en 10. Febr. 1647. con Camilo Francisco Pamphilio, Principe de Valmontana, y de S. Martin, antes General de la Iglesia, y Cardenal Nepote de Inocencio X. | Catalina Aldobrandino, casò con Julio Sabeli, Principe de Albano, y de la Riccia, pag. 385. | Ana Maria, casò con Francisco Maria Cesis Duque de Ceri. | Doña Ana VI. Princesa de Stillano, Duquesa de Savioneda, Mondragon, &c. casò con Ramiro Nuñez de Guzmàn II. Duque de Medina de las Torres, Marquès de Toral.

16 1. Juan Baptista Principe de Sulmona, y de Rosano, &c. Grande de España, Cavallero del Toison, n. 14. Oct. 1639. casò con Leonor Boncompaño, hija de Hugo Duque de Sora, p. 351. | Maria Virginia Burghesio, n. 10. Nov. 1642. casò 21. Jul. 1658. cõ D. Agustin Chigi, Principe de Farnese, sobrino de Alexand. VII. | 2. Juan Baptista Pamphilio Principe de S. Martin, Duque de Carpineto, n. 24. Jun. 1648. casò con Doña ....Fachineti, sobrina del Pontifice Inocencio IX. | Benito, Cardenal, nac. 25. Abr. 1653. | Flaminia n. 5. En. 1651. casò 1670. con Bernardino Sabeli Principe de Venafro. 2. con el Principe Palavicino. | Ana Teresa, nac. 12. Febrero 1652. casò con Juan Andrea Doria Principe de Melfi. | Teresa, nac. 14 Octubre 1654 casò con Carlos Cibo Duque de Massa, y Principe de Carrara.

17 Marco Antonio Principe de Sulmona, y de Rosano, casò con Flaminia Spinola, hija de Carlos Principe de S. Angelo. | Doña Ana Camila † 1615. casò 1. con Francisco Maria Principe de la Mirandola. 2. con D. Antonio Iudice Principe de Celamare. | D. Agustin Principe de la Riccia, n. 1662. | Don Mario. | Don Constança, casò 1697. cõ Emilio Altieri, Duque de Monterano. | Camilo, Principe de San Martin, &c. casò con Doña Teresa Grillo. | D. Geronimo Duque de Carpineto, casò cõ Isabèl Conti, p. 388. | Doña Olimpia casò 25. Nov. 1697. con Phelipe Alexandro Colona Duq. de Tallacoz, Condestable de Napoles. | D. Andrès Doria Marquès de Bardi. | Don Camilo Doria. | Alberico Principe de Massa, nac. 1674. Vide pagin. 384.

18 Camilo Atonio, Principe de Rosano. | Francisco | Jacovo. | Flaminia. | Maria Victoria. | Leonor Francisca. | 1. Francisco Maria Duque de Mirandola. | 2. Doña Constança Leonor Iudice. | Fabricio Duque de Tallacoz, Condestable de Napoles. | Don Geronimo | Doña Inès. | Doña Ana Colona.

CAPITULO X.

MEMORIAS DE MARGARITA DE MEDICIS V. Duqueſa de Parma.



E la miſma forma, que el nombre Iſabèl, es fauſto, feliz, y dichoſo en las Reynas de Eſpaña, y el que mas celebran nueſtros naturales, por las felicidades, que cauſaron las heroicas virtudes de las Princeſas, que, con èl, ſubieron al Solio Eſpañol; aſsi en la Caſa de Parma es igualmente venerado, y es con juſticia aplaudido en ſus Soberanas, el nombre Margarita: porque las que, teniendole, lograron aquellos dominios, como eſtavan adornadas de ſingular piedad, de inſigne prudencia, y de admirable juſtificacion, ſupieron arrebatar el amor de ſus pueblos, y hicieron ſu nombre tan plauſible, que parece llebava vinculados los vniverſales alivios, y que eran, con èl, indefectibles las comunes proſperidades. Y ſe debe reparar, la armonia, que la Providencia diſpuſo en la participacion de las Princeſas de las Caſas de Eſpaña, y de Parma: porque ſi en Eſpaña ſon celebradas las ISABELES, Parma la concediò vna, que llenarà de dichas ſus pueblos. Y ſi en Parma ſon veneradas las Margaritas, Eſpaña la dio otra, que colmò de honores, y conveniencias ſus ſubditos. Vimos yà lo que la Duqueſa MARGARITA DE AUSTRIA iluſtrò la Caſa Farneſe, y quanto la Duqueſa MARGARITA ALDOBRANDINO, ſupo contribuir à ſu conſervacion, añadiendo ambas, con las altas incluſiones, con los crecidos dotes, y con los prudentes aviſos, permanencia à los honores, vigor à los medios, y firmeza en los peligros. Pero ahora verèmos otra tercera Margarita, cuya precioſidad no ſe puede valuar, cuya prudencia no ſe pudo exceder, y que en los dotes del animo, y del cuerpo, ſe hizo por vna rigoroſa juſticia aplaudir. La Caſa de Toſcana enriqueciò con tan precioſo teſoro la de Parma: porque el gran Duque Coſme II. convino, muy anticipadamente, con Ranucio IV. Duque de Parma, en conceder al Principe Eduardo ſu primogenito, la Princeſa Margarita de Medicis, que era la mayor de las hijas, que avia producido ſu alto matrimonio, con Maria Magdalena Archiduqueſa de Auſtria, hermana entera del Emperador Ferdinando II. Rey de Vngria, y Bohemia, de nueſtra Santa Reyna Doña Margarita muger de Phelipe III. y de Ana, y Conſtança, ambas caſadas con Sigiſmundo III. Rey de Polonia. Avia nacido la Princeſa Margarita en 31. de Mayo de 1612. y la amiſtad de los dos Principes de Parma, y Florencia, y las conveniencias del Eſtado, diſpuſieron, que à los ocho años de ſu vida, eſtuvieſſe yà concertado ſu matrimonio, con el Principe Eduardo Farneſe, que tenia la miſma edad, pues avia nacido en 28. de Abril del propio año 1612. Pero fallecieron ſus padres antes de la efectuacion, porque el gran Duque muriò en 22. de Febrero de 1621. y el Duque Ra-

Caſerrio, Synth. p. 46.

ru-

nucio en el año siguiente, y sin embargo la Duquesa Margarita Aldobrandino, y el gran Duque Ferdinando II. hermano este, y aquella madre de los contrayentes, continuaron en el tratado, deseando el vno tambien aliada à su hermana, y anhelando la otra por hacer muy dichoso à su hijo. El tiempo solo se oponia al cumplimiento de los comunes deseos, quando en 4. de Junio de 1627. falleciò, del parto de vna hija, Maria de Borbon Duquesa de Montpensier, primera muger de Juan Baptista Gaston Duque de Orleans, vnico hermano, y à la sazon considerado heredero, de Luis XIII. Rey de Francia, que casado, desde el año 1615. con Doña Ana Mauricia Infanta de España, aun no tenia hijos. Este accidente, que ponia à la Casa de Francia, en la necessidad de casar luego al Duque, para que su sucession varonil asseguraſſe la familia Real, llevò naturalmente el amor de la Reyna madre Maria de Medicis à su misma Casa; y eligiendo para el consorcio de su hijo à la Princesa Margarita su sobrina, hizo luego la proposicion al gran Duque Ferdinando su primo hermano. El honor de aquel Principe, ligado à su palabra, diò en este caso passos tan prudentes, que sin faltar a lo yà offrecido, ni negarse à lo nuevamente propuesto, hizo caher la resolucion en el consentimiento del Duque de Parma, que por respecto, ni persuasion alguna, le quiso conceder. Lo que passò en este negociado, en que se interessò todo el poder de la Casa de Francia, y del Papa, se refiriò en la vida del Duque; y aqui solo dirèmos lo que pertenece à nuestra Margarita. Esta Princesa, à los solos 15. años de su edad, brindada con la esperança de vna tan alta herencia, como la Corona Christianissima, persuadida con tal vnion, como la de vn Principe pariente, Joven, bien hecho, valeroso, y hermano de vn gran Rey, combidada con la avitacion de la Corte mas magnifica, y mas deliciosa de Europa, y finalmente contrastada de todas las consideraciones, y interesses, que saben mober los Principes poderosos, para la consecucion de sus fines, pareciò Roca à tantos combates, sorda à tantas voces, y insensible à frequentissimas persuasiones. Siempre dixo queria ser Duquesa de Parma, y que se cumpliesse la voluntad del gran Duque su padre. Y como en la constante fineza del Duque Eduardo, viesse desatendido el cambio, que se le concedia en la Princesa Ana su hermana menor, despues Archiduquesa de Austria, quiso corresponderle, dejando, por èl, ser Duquesa de Orleans, ser cuñada del Rey Christianissimo, y de los Reyes de España, y de Inglaterra, y ser venerada, como muger del que entonces era preciso heredero de la Francia. Esta notable correspondencia en la firmeza de los dos Principes, causò grande estrañeza en la Corte Christianissima; mas toda su aplicacion, y toda su autoridad, solo pudieron conseguir, por si el tiempo producia algun beneficio, que se dilatassen las bodas mas de vn año.

Señalòse finalmente el mes de Octubre de 1628. para que se celebrasse tan deseada vnion, y mientras se disponia, con vna magnificencia Real, quanto se juzgò necessario, passaron à Florencia, de Roma, los Cardenales Ludovisio, y Aldobrandino, que fueron recibidos por el gran Duque à las puertas de Florencia, y alojados en su Palacio el dia 4. de Octubre. Dos dias despues entrò en la misma Ciudad el Duque Eduardo, à quien saliò à encontrar en la frontera del Boloñès, el Principe Juan Car-

Mercur. Francès, ann. 1628. p. 119. hasta 122. Caferrio Synth. Vetustat. p. 46. 125.

Carlos de Medicis, hermano del gran Duque, y S. A. con gran numero de Nobleza à cavallo, le recibiò en Pratolin. Iba el Duque asistido de 300. Cavalleros, deudos, y subditos suyos, y entre ellos, los treinta posseedores de ilustres Casas, y la calidad de la funcion, y la magnificencia de la Corte, à que iban, esmerò mucho su lucimiento. Al ruido de la artilleria de la Ciudad, y de sus Castillos, fuè conducido el Duque al Palacio Ducal, donde luego passò à reverenciar à la gran Duquesa viuda, y à la Archiduquesa Claudia de Medicis, muger del Archiduque Leopoldo, Conde de Tirol. Despues visitò à la Princesa Margarita su futura esposa, y el resto de aquel dia, y los siguientes, siempre acompañado del gran Duque, se empleò en recibir visitas, y en divertirse, yà en la caza, y yà en saraos, bayles, y Comedias, hasta el onze de Octubre, assignado para las nupcias. Este dia salieron del Palacio del gran Duque, la Nobleza à cavallo, y las Damas en coches, terminando las dos lucidas tropas; el Duque de Parma, à la derecha del gran Duque, y vna Carroza de terciopelo carmesì, bordado de oro, en que iba la Princesa Margarita, suelto el cabello à la Alemana, assistida de la Archiduquesa Claudia su tia, y de la Princesa Ana su hermana. Assi llegaron à la Iglesia Arçobispal, donde estavan elevados tres Teatros, cubiertos de terciopelo, con doseles: el de la mano derecha del altar, que era rojo, ocuparon los Cardenales Ludovisio, Aldobrandino, y Carlos de Medicis, y el gran Duque; y de los dos, que estavan juntos al lado de la Epistola: el primero, que era blanco, tomaron los desposados, y el segundo, que era de color violado, la Archiduquesa, y la Princesa Ana. Celebrò luego la Missa el Arçobispo de Florencia, oficiada con quatro Coros de Musica, y aquel Prelado, despues de aver bendecido el anillo, executò el desposorio. Fenecida assi la funcion, bolvieron todos à Palacio en la misma orden y alli comieron en publico, y en vna sola mesa, los trece Principes, que se hallavan en la Corte; à saber, los Duques de Parma, la gran Duquesa viuda Maria Magdalena de Austria, la Archiduquesa Claudia, los tres Cardenales Ludovisio, Aldobrandino, y Medicis, el gran Duque, y sus quatro hermanos los Principes Juan Carlos, Mathias, Francisco, y Leopoldo, y el Principe D. Lorenço, hermano del gran Duque Cosme II. Por la tarde, se hizo vn magnifico bayle, que terminò con abundantissima colacion, de exquissitos dulces, à las Damas, y à los Cavalleros. Los quatro dias siguientes, se emplearon en sobervios festines, en magnificas representaciones comicas, y en combates: vno de Cavalleros armados de pistolas, y mazas de hierro, y otro de Paisanos armados de paja à la moda de Inspruch, todo tan propio, tan festivo, y tan expertamente executado, que causò grande diversion, no solo à aquel concurso de Principes, sino à los muchos estrangeros, que acudieron à hacer mas solemne funcion tan señalada. El Miercoles siguiente, salieron de Florencia los Cardenales, y por el Boloñès se encaminaron à Parma, donde los siguieron luego los nuevos consortes, acompañados de toda la Casa del gran Duque. En Parma, no quiso la Duquesa Margarita Aldobrandino, que hechassen menos nada de lo que la Corte Florentina, avia tan magestuosamente executado; y con vna sobervia recepcion, con magnificos saraos, comedias, y bayles, y con el vniversal go-

gozo de los Parmesanos, y Placentinos, acreditò bien quanto aquella Corte celebrava tan grande, y tan dichosa vnion. Y de la pompa Real con que ambas Serenissimas familias de Parma, y de Florencia, la solemnizaron, hizo vn volumen entero el Docto Placentino Marcelo Botiglij, en que se hallan las nobles composiciones del Conde Cesar Albano Agnisola, y de Bernardo Morando, de que hace memoria Juan Pedro Crescencio.

Crescenc. Nobilt. de Ital. t. 2. Narr. 12 cap. 1. p. 25.

Todo el jubilo, y toda la satisfacion, que deste Real consorcio recibieron los pueblos Parmesanos, no fueron jornaleros, como suele suceder en otros: porque hallando, en las virtudes de su nueva Princesa, corta la noticia, y excedidas las esperanças, no solo se hizo permanénte el amor, que la tributavan, sino perpetua la veneracion, que la rendian. Pero mayor satisfacion hallò el Duque Eduardo, en la amable compañia de vna Princesa, en quien compitiendose los dotes del animo, y del cuerpo, con el alto nacimiento, no avia cosa, que no fuesse eminente. Vivieron siempre en vna estrechissima conformidad, y si el Duque, impelido de sus altos pensamientos, huviesse oìdo, sin preocupacion, los prudentes avisos de la Princesa Margarita, para no emprender el año 1635. la guerra del Milanès, se huviera librado de los disgustos, y de los daños, que le produjo. Dejòla entonces por Regente de sus Estados, y aunque el tiempo, y los accidentes, hicieron dificil el govierno, cumpliò Margarita quanto de su gran juicio se prometian el Duque, y sus pueblos. Y en esta ocasion, dice Juan Pedro Crescencio: *Es Princesa, que el govierno ha hecho bien conocer, que las de su Casa Medicis, son bastantes para governar Reynos. No se ha de hacer juicio de las Princesas cocidas en los grandes negocios, como de las otras, que crecieron entre la rueca, y el vso, que se juzgan bastantemente prudentes, quando saben distinguir la calça del jubon: porque no ay cosa tan alta, que no supere la fuerça de la virtud, que à cada vno recibe, à ninguno excluye, y à todos combida. Otras dos Princesas desta sangre, han governado gloriosamente la Francia, entre las mayores adversidades.* Esto es, su tia la Reyna Maria de Medicis, muger de Henrique IV. el grande, y la Reyna Catalina de Medicis, muger de Henrique II. Y en otra parte, tratando el mismo Autor de la Casa de Medicis, dice: *La qual, por medio de sus hijas, ha hecho nacer quatro Reyes de Francia, muchos Principes de Italia, y ha dado, en estos dias, à Placencia mi patria, à* MARGARITA *la Grande, esposa del invictissimo Eduardo Farnese: Princesa nacida, no solo al govierno de vna Ciudad, sino al manejo de mil Reynos: Princesa digna de embidia, y de imitacion.*

Nobilt. de Ital. t. 1. Narr. 6. cap. 3.

Nobilt. de Ital. 2. part. Narr. 21. cap. 3. p. 695.

Y no fuè sola esta vez, la que el Duque fiò à la prudencia de la Princesa, el govierno de sus Estados: porque el año 1642. quando por la guerra de los Barberinos, se puso con insigne valor casi à la vista de Roma, la dejò tambien por Regente. Y como las ausencias del Duque, por aquella causa, durassen los dos años siguientes, casi sin interrupcion, en todo este tiempo acreditò esta gran Princesa, quanto las luces de su entendimiento, proporcionan el hermoso sexo à los aciertos, aun en las coyunturas mas dificiles, y mas arriesgadas. Deshizo Dios esta feliz vnion el año 1643. llebandose al Duque el dia 10. de Septiembre, à tiempo, que la Duquesa tenia solos 34. años de edad; pero la confiança de aquel heroyco Principe, era tal, que por su testamento la creò Regente de sus tierras, y Tutora del Duque Ranucio su hijo, con el Principe Francisco Maria su hermano, yà Cardenal, y tan postrado à las indisposiciones del cuerpo, que casi no pudo exercer la Regencia. La Duquesa, aunque traspassada del dolor de su pèrdida, tomò luego las riendas del govierno, y como estava tan hecha à

exercerse, no solo supliò la gran falta del Duque; pero en los accidentes que luego sobrevinieron entre las dos Coronas, pareciò Providencia divina, que ella rigiesse la Casa de Parma, para no exponerla à los peligros, que el resentido genio del Duque, yà disgustado con el Ministerio de Francia, la pudiera causar, agregandose con el vigor, que dictava su ardimiento, al partido contrario.

El Cardenal Mazerino, que mandava, sin contradicion, todos los interesses de la Corte Christianissima, solicitò luego, por varios Ministros, que la Duquesa se declarasse por ella; pero su prudencia la avia yà dictado el saludable medio de la neutralidad. Y respondiendo, con grande aprecio, à las proposiciones, exteriormente ventajosas, del Cardenal, solo concediò el passo por sus Estados à algunas tropas Francesas, y todo lo que, sin declararse contraria, no podia negar. Y porque destos negociados, se hablò yà en la vida del Duque Ranucio, no es necessario repetirlos aqui. Resistiòse el año 1647. à las instancias, que Francisco Duque de Modena la hacia, para ligarse contra los Españoles, ganado yà por los ofrecimientos Franceses. Y finalmente, no bastò alguna solicitud casera, ni estraña, à que saliesse de los precisos terminos de la indiferencia, juzgando, con insigne prevencion, que en los imperios de menor edad, es como impossible crecer; y que haria vn gran servicio à la feliz memoria del Duque su marido, y à toda Italia, si en navegacion tan dificil, hurtasse de tantos eminentes escollos, el bagel, que governava. El Marquès Gaufrido, Francès, valido del difunto Duque, y por esto muy atendido del Reynante, causò à la Duquesa muchas mortificaciones, yà por el ayre de dominacion, que exercia con los Parmesanos, y yà porque prestava al Joven Duque avisos violentos, y poco convenientes à la presente constitucion. Pero toleròlas con mucha templança, y aunque no pudo evitar el armamento, que por temeridad de aquel Ministro, se hizo contra el Papa, para vengar la injusta ocupacion del Ducado de Castro; todavia supo persuadir al Duque, que no se embarcasse con vn exercito, quasi collecticio, mandado por el Gaufrido, ignorante de la guerra, y expuesto à todos los riesgos, que luego se experimentaron. El año 1652. en que la Corte de Francia, por medio del Señor Duplesis-Besançon, su Embajador à los Principes de Italia, solicitò aliarse con ellos, para satisfacer la perdida de Casal, ocupada por los Españoles, y restituida al Duque de Mantua su Soberano, hallò aquel Ministro à la Duquesa inmovil para todo lo que no fuesse reverenciar al Rey Christianissimo, y desear à sus armas suma felicidad. Y en todos los acaecimientos de aquel tiempo, que fueron tantos, y tan instantes, hasta la Paz de los Pirineos, y el tratado de Pisa, siempre assistiò al Duque su hijo con prudentissimos avisos, con Christianas advertencias, afiançando sus aciertos, y solicitando su gloria con vn amor verdaderamente exemplar. Por su consejo, empezò el tratado de su primer matrimonio en la Casa de Saboya: por su direccion celebrò los dos siguientes en la Casa de Modena, y finalmente quanto aquel justo Principe executò la mayor parte de su vida, lo debiò à la sabia prudencia desta heroica Princesa. El Conde Gualdo en su Relacion de la Corte de Florencia, tratando de los hermanos del gran Duque Ferdinando II. hace à sus meritos la justicia de decir: *La Serenissima Margarita, primer hermana de S. A. naciò à 31. de Mayo de 1612. Fuè casada con el Serenissimo Eduardo Duque de Parma, de quien oy es viuda. Y en el govierno, que tuvo, por muerte del Duque, ha dado abundantissimas señas de su prudencia,*

Gualdo, Hist. part. 4. lib. 6. p. 352.

Relac. de var. Cortes, p. 97.

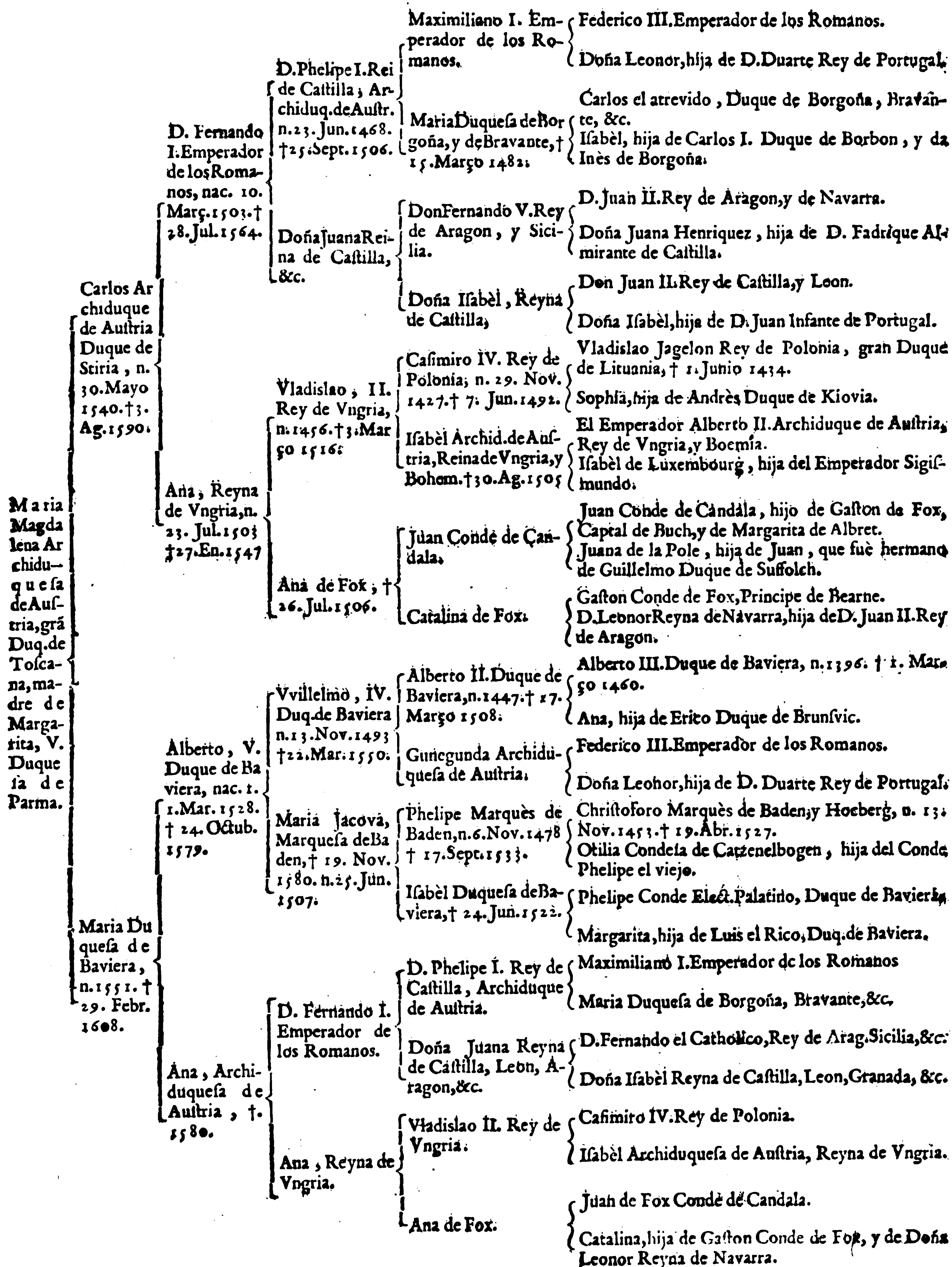
y

y de su valor. Falleciò en fin el dia 6. de Febrero de 1679. con imponderable dolor de su Casa, con la mayor angustia de sus pueblos, y con vniversales alabanças de su alto juicio, de su eminente piedad, de su admirable justificacion, y de su benignissimo trato. Fuè sin duda glorioso esplendor de la Casa de Medicis, y luciente Astro de la Farnese. Fuè verdadero espejo de Matronas ilustres, modestissima virgen, atentissima casada, y exemplarissima viuda. En todos estados merece ser modelo de las mas perfectas Princesas, y en todas edades aplaudiràn su dichoso nombre los Parmesanos, y Placentinos, porque siempre le tributaràn veneraciones, y siempre tendràn presentes sus beneficios.

Aviendo dicho su filiacion, parece ociosa toda otra memoria de sus elevadissimos progenitores: mayormente no aviendo en todo el Orbe Christiano, quien desconozca la alta calidad de la Casa de Medicis, nobilissima, y llena de autoridad, de riquezas, y de esplendor, quando aun ceñida à los terminos de Patricia de Florencia, exercìa, como en Soberania, su govierno. Assi davan sus Señores leyes à Italia, siendo vnos Ciudadanos Principes, ò vnos Principes reducidos por modestia à los limites de Ciudadanos. Assi produjo esta gran familia, quatro Soberanos Pontifices, largo numero de Cardenales, Prelados, y Generales de exercitos. Assi celebrò altos matrimonios con los Duques de Milàn, y de Saboya, con los Soberanos de Pomblin, y de Masa, y con la Casa Vrsino, y las otras mas ilustres de Italia. Pero despues, que entraron en ella el Ducado de Vrbino, y Condado de Boloña, y se creò en su favor el Ducado de Florencia, ha dado dos grandes Reynas à Francia, muchas Princesas à Ferrara, Mantua, Modena, Vrbino, Tirol, y Parma, y la vltima à la Casa Palatina. Ha casado dos veces con hijas, y hermanas de los Emperadores Austriacos, y finalmente, son pocos los Soberanos de la Christiandad, que no tienen su sangre. Por ser todo esto notorio, y porque han escrito mucho desta insigne familia Geronimo Heninges, Pedro de Boysat, el Zazera, Ritihersusio, el Conde Loschi, y vltimamente Jacovo Vyillelmo Imhof, solo pondrèmos aqui dos arboles de costados de los grandes Duques, padres de la Princesa Margarita de Medicis, observando no obstante, que no huvo en su tiempo Princesa mas emparentada, pues fuera de su estrecha aliança con la Francia, era prima hermana de Phelipe IV. de la Reyna de Francia Doña Ana Mauricia, de la Emperatriz Doña Maria, del Emperador Ferdinando III. de Cecilia Renata Reyna de Polonia, de la Archiduquesa Maria Ana Electriz de Baviera, de la Emperatriz Maria Leopoldina, del Archiduque Ferdinando Carlos Conde de Tirol, y de Ladislao, y Juan Casimiro Reyes de Polonia. Tia de la Emperatriz Claudia Felicitas, segunda muger del Emperador Leopoldo Ignacio. Y finalmente, todos los Reyes, y Soberanos de Europa, eran inmediatos deudos suyos. Pero pues se omite el arbol continuado de sus clarissimos ascendientes, que diria su inmediacion à la Casa de Toscana, debèmos prevenir, que como, despues desta Princesa, no ha salido de aquella excelsa familia otra hija, que la Serenissima Electriz Palatina Ana Maria Luisa de Medicis, que oy vive, y es hija del gran Duque Reynante, en su defecto, y representando nuestra Reyna à la Duquesa Margarita su visabuela, es heredera de los bienes patrimoniales de la Casa de Medicis, quando, lo que Dios no permita, fallezca la sucession varonil del gran Duque Ferdinando II. hermano de nuestra Duquesa.

- Cosme II. gran Duque de Toscana, padre de Margarita, V. Duques. de Parma, nac. 12. Mayo 1590. † 28. Febrero 1621.
  - Ferdinando I. gran Duque de Toscana, n. 30. Jul. 1549. † 22 Febrero 1608.
    - Cosme I. grã Duq. de Toscana, n. 11. Jun. 1519. † 21 Abr. 1574
      - Juan de Medicis Gener. de la Iglesia, n. 1498. †. Nov. 1526.
        - Juan de Medicis, † 1498.
          - Pedro Francisco de Medicis, hijo de Lorenço, q̃ fue hermano de Cosme, Gonfalonier, y padre de la patria.
          - Laudomia Acciayoli, hija de Agnoli.
        - Catalina Sforça, antes Señora de Imola.
          - Galeazo Maria Duque de Milàn.
          - N.........
      - Maria Salviati, † 1543. hermana de los Cardenales Juan, y Bernardo.
        - Jacobo Salviati, Gõfalonier, ò Dux de Florencia.
          - Juan Salviati Gonfalonier de Florencia, hijo de Alamano, y de Catalina de Medicis.
          - Magdalena de Gondi, hija de Simon, y de Maria Buondelmonti.
        - Lucrecia de Medicis, hermana del Papa Leon X.
          - Lorenço de Medicis, el Magnifico, Principe de la Republica de Florencia.
          - Clarice Vrsino, hija de Latino Cardenal, pag. 609.
    - Doña Leonor de Toledo † 1562.
      - D. Pedro Marq. de Villafranca, Virrey de Napoles.
        - D. Fadrique II. Duque de Alva.
          - Don Garcia de Toledo I. Duque de Alva, Marquès de Coria, &c. pag. 590.
          - D. Maria Henriquez, hermana de la Reyna D. Juana de Aragon, hija del Almirante D. Fadrique, p. 567.
        - Doña Isabel de Zuñiga.
          - D. Alvaro de Zuñiga I. Duque de Bejar, &c. p. 596.
          - Doña Leonor Pimentel su sobrina, hija de D. Juan Conde de Mayorga, pag. 595.
      - Doña Maria Osorio, II. Marquesa de Villafranca.
        - D. Luis Pimentel I. Marq. de Villafrãca.
          - D. Rodrigo Alfonso Pimentel IV. Conde de Benavente, pag. 595.
          - D. Maria Pacheco, hija de D. Juan Marquès de Villena, Duque de Escalona, Maestre de Santiago, p. 593.
        - Doña Juana Osorio Señora de Cabrera, y Rivera.
          - D. Pedro Alvarez Osorio Conde de Lemos, Señor de Cabrera, y Rivera, pag. 586.
          - Doña Maria de Bazan, hija de D. Pedro I. Vizconde de Valduerna, p. 569.
  - Christina de Lorena n. 6. Ag. 1565. † 19 En. 1637.
    - Carlos Duq. de Lorena, y Bar, n. 1542. † 1608.
      - Francisco Duq. de Lorena, y Bar, n. 1517. † 12. Jun. 1545.
        - Antonio Duque de Lorena, n. 14. Abril 1489 † 15. Jun. 1544
          - Renato Duque de Lorena, y Bar, † 8. Diciembre 1508.
          - Phelipa de Egmond, hija de Adolfo Duque de Gueldres.
        - Renata de Borbon, † 1539.
          - Gilberto Conde de Montpensier, Delfin de Auvergne.
          - Clara Gonçaga, hija de Federico, Marquès de Mantua.
      - Christina de Dinamarca, † 1590 10. Diciembre.
        - Christierno II. Rey de Dinamarca, y Suecia, † 25. En. 1559.
          - Juan Rey de Dinamarca, y de Suecia, † 20. Febrero 1513.
          - Christina, hija de Hernesto Duque Elector de Saxonia.
        - D. Isabel Inf. de España, † 19. En. 1525.
          - Don Phelipe I. Archiduque de Austria, Duque de Borgoña.
          - Doña Juana Reyna de Castilla, de Leon, y Aragon, hija de los Reyes Catholicos.
    - Claudia de Francia, n. 12 Nov. 1547. † 1575.
      - Henrique II. Rei de Francia, n. 31. Març. 1518. † 10. Jul. 1559.
        - Francisco I. Rey de Francia, n. 12. Sept. 1494. † 31 Mar. 1547
          - Carlos de Valois Conde de Angulema.
          - Luisa, hija de Phelipe Duque de Saboya.
        - Claudia Duq. de Bretaña, n. 14. Oct. 1499 † 20. Jul. 1524.
          - Luis XII. Rey de Francia.
          - Ana Duquesa de Bretaña, hija del Duq. Francisco.
      - Catalina de Medicis, † 5. Ener. 1589.
        - Lorenço Duque de Vrbino.
          - Pedro de Medicis Principe de la Republica de Florencia, hijo de Lorenço, y de Clara Vrsino.
          - Alfonsina Vrsino, hija de Roberto Condestable de Napoles, p. 608.
        - Magdalena Condesa de Boloña.
          - Juan Señor de la Tour, Conde de Auvergne, y de Boloña.
          - Juana de Borbon, hija de Juan Conde de Vandoma, y de Isabèl de Beauvau.

Ma-



- Maria Magdalena Archiduquesa de Austria, grã Duq. de Toscana, madre de Margarita, V. Duquesa de Parma.
  - Carlos Archiduque de Austria Duque de Stiria, n. 30. Mayo 1540. † 3. Ag. 1590.
    - D. Fernando I. Emperador de los Romanos, nac. 10. Marc. 1503. † 28. Jul. 1564.
      - D. Phelipe I. Rei de Castilla, Archiduq. de Austr. n. 23. Jun. 1468. † 25. Sept. 1506.
        - Maximiliano I. Emperador de los Romanos.
          - Federico III. Emperador de los Romanos.
          - Doña Leonor, hija de D. Duarte Rey de Portugal.
        - Maria Duquesa de Borgoña, y de Bravante, † 15. Março 1482.
          - Carlos el atrevido, Duque de Borgoña, Bravante, &c.
          - Isabèl, hija de Carlos I. Duque de Borbon, y de Inès de Borgoña.
      - Doña Juana Reina de Castilla, &c.
        - Don Fernando V. Rey de Aragon, y Sicilia.
          - D. Juan II. Rey de Aragon, y de Navarra.
          - Doña Juana Henriquez, hija de D. Fadrique Almirante de Castilla.
        - Doña Isabèl, Reyna de Castilla.
          - Don Juan II. Rey de Castilla, y Leon.
          - Doña Isabèl, hija de D. Juan Infante de Portugal.
    - Ana, Reyna de Vngria, n. 23. Jul. 1503 † 27. En. 1547
      - Vladislao, II. Rey de Vngria, n. 1456. † 3. Marso 1516.
        - Casimiro IV. Rey de Polonia, n. 29. Nov. 1427. † 7. Jun. 1492.
          - Vladislao Jagelon Rey de Polonia, gran Duque de Lituania, † 1. Junio 1434.
          - Sophia, hija de Andrès Duque de Kiovia.
        - Isabèl Archid. de Austria, Reina de Vngria, y Bohem. † 30. Ag. 1505
          - El Emperador Alberto II. Archiduque de Austria, Rey de Vngria, y Boemia.
          - Isabèl de Luxembourg, hija del Emperador Sigismundo.
      - Ana de Fox, † 26. Jul. 1506.
        - Juan Conde de Candala.
          - Juan Conde de Candala, hijo de Gaston de Fox, Capital de Buch, y de Margarita de Albret.
          - Juana de la Pole, hija de Juan, que fuè hermano de Guillelmo Duque de Suffolch.
        - Catalina de Fox.
          - Gaston Conde de Fox, Principe de Bearne.
          - D. Leonor Reyna de Navarra, hija de D. Juan II. Rey de Aragon.
  - Maria Duquesa de Baviera, n. 1551. † 29. Febr. 1608.
    - Alberto, V. Duque de Baviera, nac. 1. Mar. 1528. † 24. Octub. 1579.
      - Vvillelmo, IV. Duq. de Baviera n. 13. Nov. 1493 † 22. Mar. 1550.
        - Alberto II. Duque de Baviera, n. 1447. † 17. Março 1508.
          - Alberto III. Duque de Baviera, n. 1396. † 1. Marso 1460.
          - Ana, hija de Erico Duque de Brunsvic.
        - Cunegunda Archiduquesa de Austria.
          - Federico III. Emperador de los Romanos.
          - Doña Leonor, hija de D. Duarte Rey de Portugal.
      - Maria Jacova, Marquesa de Baden, † 19. Nov. 1580. n. 25. Jun. 1507.
        - Phelipe Marquès de Baden, n. 6. Nov. 1478 † 17. Sept. 1533.
          - Christoforo Marquès de Baden, y Hoeberg, n. 13. Nov. 1453. † 19. Abr. 1527.
          - Otilia Condesa de Catzenelbogen, hija del Conde Phelipe el viejo.
        - Isabèl Duquesa de Baviera, † 24. Jun. 1522.
          - Phelipe Conde Elect. Palatino, Duque de Baviera.
          - Margarita, hija de Luis el Rico, Duq. de Baviera.
    - Ana, Archiduquesa de Austria, † 1580.
      - D. Fernando I. Emperador de los Romanos.
        - D. Phelipe I. Rey de Castilla, Archiduque de Austria.
          - Maximiliano I. Emperador de los Romanos
          - Maria Duquesa de Borgoña, Bravante, &c.
        - Doña Juana Reyna de Castilla, Leon, Aragon, &c.
          - D. Fernando el Catholico, Rey de Arag. Sicilia, &c.
          - Doña Isabèl Reyna de Castilla, Leon, Granada, &c.
      - Ana, Reyna de Vngria.
        - Vladislao II. Rey de Vngria.
          - Casimiro IV. Rey de Polonia.
          - Isabèl Archiduquesa de Austria, Reyna de Vngria.
        - Ana de Fox.
          - Juan de Fox Conde de Candala.
          - Catalina, hija de Gaston Conde de Fox, y de Doña Leonor Reyna de Navarra.

CA-

CAPITULO XI.

MEMORIAS DE ISABEL DESTE VI. Duquesa de Parma.



A temprana muerte de la Duquesa Margarita Violante de Saboya, y su sensible exterilidad, precisò à Ranucio VI. Duque de Parma, à repetir el matrimonio, para afiançar la sucesion de su Serenissima Casa. Y la estrechèz del parentesco, la buena correspondencia, y vecindad de los Duques de Modena, y el prudente dictamen de la Duquesa Margarita de Medicis su madre, le inclinaron à solicitar el consorcio de la Princesa ISABEL DESTE su prima hermana, hija mayor de Francisco I. Duque VIII. de Modena, y Regio, Principe de Carpi, y de Corregio, de cuyas acciones gloriosas hicimos tanta memoria, y de la Duquesa MARIA FARNESE su primera muger, hermana de Eduardo V. Duque de Parma. No solo avian fallecido los padres desta Princesa, sino el Duque Alfonso su hermano; pero el Cardenal Rinaldo Deste Obispo de Regio, Protector de Francia, su tio, ajustò la vnion con la Duquesa Margarita de Medicis, que era su prima segunda. Y passando aquel Prelado de Roma à Modena, concurriò alli el Duque Ranucio, Regiamente acompañado, y se celebrò la vnion, con general gusto de ambas Serenissimas familias, el año 1664. Precediò para esto dispensacion Apostolica de varios grados de parentesco, en que estavan enlazados estos Principes, porque fuera del inmediato de primos hermanos, por la Casa de Parma, eran por la de Toscana primos terceros: pues el Duque era por su madre tercero nieto de Cosme I. gran Duque de Toscana, de cuya hija Virginia Duquesa de Modena, era visnieta la Princesa Isabèl. Y fuera destos parentescos, dispensables de consanguinidad, como la Duquesa de Modena Isabèl de Saboya, abuela desta Princesa, era hermana de Victorio Amadeo Duque de Saboya, suegro del Duque Ranucio, avia entre ellos este segundo con tercero grado de afinidad. Todo lo dispensò benignamente el Pontifice Alexandro VII. casi al mismo tiempo, que el tratado de Pisa, firmado en 22. de Febrero de 1664. bolvia la serenidad à Italia, y à la Casa de Parma los medios de recuperar el Ducado de Castro, y el resto de sus tierras en la Toscana. Esta circunstancia, hizo mas gustosa, y apacible la vnion, y muy festiva la concurrencia del tiempo: pues se celebrò en el Carnaval, como se lee en las memorias del Cardenal Deste. Memor. del Card. Deste, t. 2. p. 171.

La Princesa Isabèl, fuè recibida en Parma con la mayor pompa, y con vn vniversal aplauso de los pueblos, que no solo la reverenciavan su Soberana, sino nieta de los Duques Ranucio, y Margarita Aldobrandino. La Princesa Margarita de Medicis su suegra, hallò en sus virtudes, y en sus gracias, quanto deseava: porque era de distinguida hermosura, de prespicaz entendimiento, y de suavissimas costumbres. Su afabilidad es-

esclavizava las voluntades, su piedad arrastrava las vniversales bendiciones, y la magestad de su semblante, y la blandura de su trato, hacian la veneracion de todos, y el amor de la Casa FARNESE. Pero todo esto aun fue mas aplaudido, porque durò poco: pues el primer preñado desta amable Princesa, la llebò à la tumba, diez y seis horas despues de aver dado felizmente a luz al Principe EDUARDO, que naciò en 12. de Agosto de 1666. aunque Nicolàs Angelo Caferrio quiere, que esto sucediesse el dia 10. de Septiembre. Tuvo el consuelo de acabar à la vista del Cardenal Rinaldo Deste su tio, que avia passado à verla, y al Duque su marido; mas la Casa Farnese se llenò del justo dolor de perder vna tan grande, y tan loable Princesa à los 31. años de su vida: porque avia nacido el de 1635. como sientan todos los que escriven de la Casa Deste. Esta infelicidad templò, en parte, la conservacion de la preciosa vida del recien nacido Principe Eduardo, por quien, aunque no llegò à posseer la Casa de Parma, tiene ella la buena suerte de que la ilustrasse, por medio de nuestra feliz Reyna, que es su hija, y la vnica posteridad, que de la Princesa Isabèl Deste, su abuela, permanece.

Synth. Vetust. p. 452.

Mem. del Carden. Deste, t. 2. p. 223.

La Casa, que produjo à esta Serenissima Princesa, es tan grande, y tan conocida en el Mundo, que podiamos escusar qualquier relacion suya. No ay Escritor genealogico, que la olvide, y Juan Baptista Pigna, y George Vvillelmo Leibniz, formaron dos particulares Historias suyas: aquel con mucha confusion, y con algunos errores, culpa del tiempo menos noticioso, en que escriviò; y este con gran solidèz, y arreglado siempre à documentos infalibles, segun lo que se puede inferir de lo que dicen de aquella obra los que la vieron, pues nunca llegò à nuestras manos. Geronimo Heninges, Elias Reusnero, Nicolao Ritherfusio, Antonio Albicio, Onufrio Panvinio, Fr. Gabriel Bucelino, y otros la escrivieron toda, y vltimamente el tantas veces, y tan dignamente alabado Jacobo Vvillelmo Imhof, en sus dos excelentes obras: *De Procerum Imperij*, y *de Italia, & Hispania genealogia*. Otros publicaron parte, como Francisco de Rosieres, Oliverio Vredio, David Blondelo, Auberto Mireo, Juan Limneo, Phelipe Vvillelmo Spenero, y Andrès Oldembourg. por la linea de Brunsvvic, que quedò en Alemania; y Francisco Sansovino, el Conde Alfonso Loschi, D. Joseph Pellicer, Juan Mickreli, y Nicolàs Angelo Caferrio la de Ferrara, que permaneciò en Italia. Los mas siguen los sueños de Juan Baptista Pigna, por lo que toca à la antiguedad; pero Leibnitz, y Imhof, se ciñen à solo lo que tiene comprobacion, y Limneo, Oldembourg. Spenero, y Retherfusio, toman el agua desde mas cerca, y no entran en vn argumento tan dificil, y tan poco vtil. Todos convienen en ser vna misma Casa las dos esclarecidas lineas de Brunsvvic, y Deste, dando à aquella la primogenitura, y empezandolas en Azzo, ò Atto, Marquès de Toscana, Señor de Ferrara, Principe Deste, que falleciò el año 1055. segun vnos, ò el 1097. yà centenario, segun otros, y tuvo tres matrimonios: el primero con Cunegunda, hija de Guelpho, ò Vvelfo II. Duque de Baviera, Conde de Altorf, y de Hermengarda su muger, hermana de la Emperatriz Santa Cunegunda, de quien naciò el Duque Guelpho el fuerte. La segunda con Isabèl, hija de Guillelmo Marquès de Monferrat, que fuè esteril. Y la tercera con Judith, hija del Emperador Conrado II. de quien na-

Heninges, in fine, tom 4. p. 1526.
Reusn. opus geneal. p 391.
Ritherfusio geneal Regum; part. 2. fol. 104.
Panvinio de Rom. Princip. p. 206.
Albicio Stem. tab. 28.
Bucelino, t. 2. Hist. Agilolfingica, p. 388.
Imhof, De Procer. Imp. pag. 205.
De Ital. & Hisp. genealot. 2. p. 43.
Rosieres Stemmat. Lotharingiæ, tom. 5. fol. 284.
Vredio, geneal. Flandrica, t. 1. p. 17
Limneo, de iure publ. t. 2. cap. 6.
Oldemb. Limn. enucleat. lib. 3. cap. 7. p. 378.
Blondelo, geneal. Franc. tab. 141. p. 89. tab. 140.
Mireo, Donation. Belgicar. p. 448.
Sansovino, famil. de Ital. f. 367.
Loschi comp. hist. p. 424.
Pellicer, Piramide baptismal.
Caferrio Synth. Vetust. p. 337.
Mickreli, Hist. Polit. 2. part. lib. 3. p. 32.
Spenero, Hist. Insignium, lib. 1. cap. 6. p. 39. lib. 2. cap. 9. p. 397.

nacieron Bertholdo Marquès Deste, Azzo el menor, Marquès Deste, progenitor de los Duques de Ferrara, y Alberto Obispo de Hamburgo. Guelpho el fuerte, fuè Duque de Baviera, y de Carinthia, Marquès de Toscana, y de Verona, y Principe de Cerdeña hasta el año 1101. en que fallelleciò, aviendo casado con Judith de Flandes, viuda de Auston, ò Tostino, Rey de Inglaterra, hija del Conde Balduino Pio, y de Adela, hija de Roberto Rey de Francia, con quien procreò à Henrique el negro, y el grande, Duque de Baviera, à Guelpho el menor, ò el gruesso, Duque de Baviera, de Carinthia, y de Spoleto, que casò el año 1089. con la Celebre Condesa Mathilde, tan gran bienhechora de la Iglesia, cuyo segundo marido fuè, y no tuvieron hijos, à Zegebardo, que muriò repentinamente el año 1070. y casò con Oda Condesa de Flandes, como dice Limneo, y à Adelayda, que casò primero con Sighardo Burgrave de Ratisbona, y despues con Conrado Marquès de Landsberg. El Duque Guelpho el fuerte, tuvo otros dos matrimonios: el primero con Ethelina, hija de Othon Duque de Baviera, y de Saxonia, y el vltimo con Inès de Poictiers, viuda del Emperador Henrique IV. y hija de Guillelmo IV. Conde de Poictiers, Duque de Guiena, electo Rey de Italia, y de Inès de Borgoña, hija de Othon Guillelmo el estrangero, Conde de Borgoña, de Dijon, de Nevers, y de Beaune, progenitor de los Condes Palatinos de Borgoña, de los Delphines de Viena, y de los Reyes de Castilla, y de Portugal, como queda dicho en el Cap. VIII. Henrique el negro, y el grande, Duque de Babiera, cuyo Arbol de costados hicieron Spenero, y Bucelino, fuè casado con Vvulfilde de Saxonia, heredera de aquel Estado, hija de Magno Duque Elector de Saxonia, y de Sophia de Vngria, y fueron sus hijos: Henrique el sobervio, Duque de Baviera, y de Saxonia, Guelpho el liberal Duque de Baviera, y de Spoleto, Marquès de Toscana, Principe de Cerdeña, cuya sucession acabò presto, el Beato Conrado Cardenal, Arçobispo de Colonia, Judith, muger de Federico Duqur de Suevia (hermano del Emperador Conrado III.) y madre del Emperador Federico I. llamado Barba-Roja, y de Conrado Conde Elector Palatino, Sophia, que casò primero con Bertholdo Duque de Zeringhen, y despues con Leopoldo Marquès de Styria, Mathilde, que tambien casò dos veces: la primera con Theobaldo el mozo Conde de Bocburg, y la segunda con Ghebardo Conde de Sulzbach. Heila, ò Helena, muger de Vratislao Duque de Pomerania, y Vvulfilde, que casò con Rodulfo Conde de Brigantz, y de Rethia, cuya sucession entrò luego en la Casa de Absburg. Henrique el sobervio Duque de Baviera, y Elector de Saxonia, Marquès de Toscana, hermano mayor destas Princesas, muriò el año 1139. y fuè casado con Gertruda Condesa de Brunsvvic, hija del Emperador Lochario III. y de Ricsa, heredera de Saxonia, Condesa de Luneburg. De este matrimonio naciò solo el año 1136. Henrique, llamado Leon, Duque de Baviera, y de Saxonia, Elector, y el mas poderoso Principe de Alemania, que falleciò en 6. de Agosto de 1195. depuesto, y proscripto desde el 1180. por el Emperador Federico I. su primo hermano. Casò el año 1147. con Clemencia, hija de Bertholdo Duque de Zeringhen, y la repudiò el año 1162. por lo qual repitiò el matrimonio con Mathilde, hija de Henrique II. Rey de Inglaterra, y de Leonor Duquesa de

Vredio Genealog. Flandric. tab. 4. p. 17. y en las probationes, p. 104.

Fiorentini, Mem. de la Condesa Mathilde, lib. 2. p. 241
Mireo, Not. Eccl. Belgij, p. 259.

Spenero, Theatr. Nobilitatis pars posterior, p. 24.
Bucelino, Histor. Agilolfingica, en el t. 2. p. 396.

Vrsperg, Chron. ann. 1135. 1142.
Fiorentini, Mem. de la Cond. Mathilde, lib. 2. p. 348. 349.

Blondelo, Geneal. Franc. t. 2. Carol. Geneal. tab. 140. p. 88

Meibon. Script. German. t. 3. pag. 166.
Blondelo Barrum Camp. Frãcic. tab. 6. p. 106.
Vredio Gen. Flandr. t. 1. p. 17.

de Guiena, Condesa de Poictou. De la primera tuvo, sin dos hijos, que murieron niños, à Richensa, que casò primero con Federico Duque de Suevia, hijo del Emperador Conrado III. y despues con Canuto Rey de Dinamarcka, y falleciò el año 1221. Y de la segunda procreò à los Principes Othon, Henrique, y Guillelmo. Othon fuè Emperador de los Romanos IV. del nombre, y falleciò en 5. de Março de 1218. Meibonio puso su Arbol de costados al principio de la Apologia que le hizo. Casò primero con Gibselda de Suevia, hermana de nuestra Reyna Doña Beatriz, primera muger de S. Fernando, hijas del Emperador Philipo Duque de Suevia, y de Yrene de Constantinopla. Y por su muerte bolviò à casar con Maria, despues Condesa de Boloña, hija de Henrique el bueno, y el guerrero, Duque de Bravante, y de Lorena, Marquès del Sacro Imperio, Conde de Lovain, y de Mathilde de Boloña su primera muger. Este matrimonio fuè esteril, y del primero nacieron solo dos hijas: Elena, muger de Alberto I. Duque Elector de Saxonia, Angria, y Vvesphalia, y Maria, que casò con Valdemaro Duque de Slesvvic. Henrique de Brunsvvic, fuè Conde Palatino del Rhin, Duque de Baviera, y de Saxonia, hasta el año 1227. en que falleciò, aviendo sucedido al Emperador su hermano en Brunsvvic, y Lunebourg, y casado dos veces: la primera con Clemencia de Suevia, hija de Conrado Conde Elector Palatino (hermano del Emperador Federico I.) y la segunda con Mathilde, hija del Marquès de Lansberg. Del primer matrimonio solo tuvo hijos, que fueron Henrique, muerto à los 15. años de su vida el de 1212. Inès Condesa Palatina, que casò con Othon IV. Duque de Baviera, y Hermengarda, muger de Herman Marquès de Baden. Guillelmo Duque de Saxonia, hermano destos Principes, naciò el año 1184. y muriò el de 1212. casado con Elena, hija de Voldemaro Rey de Dinamarcka, Duque de Slesvvic, y de Margarita Nigra, de quien tuvo à Othon el mozo, que naciò el año 1204. y falleciò el de 1252. aviendo sido creado Duque de Brunsvvic, y de Lunebourg, por el Emperador Federico II. en 21. de Agosto de 1235. como parece por el Diploma, que estampò Meibonio, y refiere Limneo. Fuè su muger Mathilde, hija de Alberto II. Marquès Elector de Brandembourg, Conde de Ascania, y de Mathilde Marquesa de Lusacia, y procrearon à Alberto Magno Duque de Brunsvvic, cuya posteridad estamparon los hermanos S. Martas en la segunda ediccion de su Historia de la Casa de Francia, à Vdalrico, que muriò mozo, à Juan Duque de Lunebourg, cuya sucesion varonil acabò, à Othon Obispo, y Principe de Hildeshein, à Conrado Obispo de Verden, à Adelaida, muger de Henrique Lantzgrave de Hassia, à Mathilde, que casò con Henrique I. Principe de Anhalt, y à Isabèl, muger de Vvillelmo Conde de Holanda, Rey de los Romanos. Y segun Bucelino, en su Historia Agilolfingica, à Inès, muger de Venceslao Principe de Rugia.

Script. German. t. 3. p. 162.

Buckens Tropheos de Brab. lib. 4. pag. 60. 204.

Olivario Vredio, tab. 4. p. 17. Probationes, pag. 223.

Meib. Script. German. t. 3. p. 106. Limneo, t. 2. cap. 6.

Tom. 2. p. 938.

Estas primeras generaciones de la Casa de Brunsvvic, primogenita de la familia Deste, explican bien ser vna de las mas antiguas, mas esclarecidas, y mas poderosas de la Christiandad. Aora nos dirà lo mismo la linea, que se conservò en Italia, y procede de Azo el menor, Marquès Deste, medio hermano de Guelpho el fuerte, Duque de Baviera, y de Carinthia, Marquès de Toscana, y de Verona. A este Principe casan vnos

Blondelo, Geneal. Franc. t. 2. tab. 14. p. 16.
Bucelino, Histor. Agilolfingica, en el t. 2. p. 388.
Duchesne, Hist. de la Casa de Chastillon, lib. 3. p. 92.
Imhof, Hist. Ital. & Hisp. geneal. t. 2. p 44.

Reusn. Opus Geneal. p. 396.

con Mathilde, hija del Emperador Henrique III. y otros con Hermengarda (Duchesne Gersenda) hija de Herberto Conde du Mans, año 1030. y antes muger de Thibaudo III. Conde de Champaña, y Bria, y de esta le señalan hijos, à Hugo Conde du Mans, Guelpho, y Fulco Marqueses Deste, tierra, que los infeudò el Emperador Henrique IV. el año 1111. como escrive Elias Reusnero. Ni este Autor, ni Pigna, Bucelino, y Imhof, conocen el casamiento, ni el fin de Fulco; y D. Joseph Pellicer, en su Piramide baptismal advierte ambas cosas, diciendo, que Fulco muriò el año 1150. y que casò con Barbara Thomasia, hija de Pompeyo Thomasio, que le hizo padre de los Marqueses Guelpho, Bonifacio, Obizo, Fulco II. y Alberto, marido de Mathilde, hija de Theodorico Conde de Rasembourg. A Fulco II. Marquès Deste, omite Imhof; pero Pellicer, que le nombra con Bucelino, dice, que casò con Dominica Polana, hija de Pedro Dux XXXV. de Venecia, y de Petronila su muger, hija del Dux Dominico Michaelio. Fuè su hijo Obizo Marquès Deste, Señor de Genova, y de Milàn, Potestad de Padua, y de Ferrara, que fallecio el año 1196. y casò con Sophia, à quien Imhof no señala padres, Reusnero dice, que fuè hija del Conde de Verona, y Pellicer, que naciò de Sauro Conde de S. Bonifacio, y de Aretina Monticola. De Obizo, y Sophia, fueron hijos Bonifacio, y Azo II. este Marquès Deste, de Ferrara, y de la Marca de Ancona, Potestad de Padua, falleciò con 70. años de edad el de 1212. y tuvo dos efectivos matrimonios: el primero con Leonor de Saboya, hija de Thomàs I. Conde de Mauriena, y de Flandes, Marquès de Italia, y de Beatriz Fiesco; y el tercero con Elisa, hija de Luis Conde de S. Bonifacio. Del primero naciò Aldobrandino Marquès de Ferrara, y de Ancona, de quien, y de Regina de la Scala, hija de Alberico, fueron hijas Beatriz Deste, segunda muger de Andrès II. Rey de Vngria, y Alexina, que tambien fuè segunda muger de Alberto el Magno Duque de Brunsvvic, y de Lunebourg, en quien dejamos aquella Casa, que toda procede deste matrimonio. Del tercero de su padre, con Elisa de S. Bonifacio, quiere Imhof, que naciesse Azo III. Marquès Deste de Ferrara, de Ancona, de Verona, y de Adria, que sucediò à Aldobrandino su hermano el año 1216. y falleciò en 13. de Febrero de 1264. Reusnero, y Pigna, dicen, que fuè hijo de Leonor de Saboya, y todos convienen en que casò con Elisa de Chastillon, hija de Reynaldo Conde de Chastillon sur Marne, y de Constança de Taranto Princesa de Anthiochia, y que fuè hijo de ambos Rinaldo Deste, que falleciò el año 1250. dejando à Obizo II. que fuè instituido heredero por su abuelo, y assi Marquès Deste, de Ferrara, de Ancona, y de Verona, y I. Señor de Modena, y Regio, y de su madre, que fuè muger noble de la Pulla, se ignota el nombre. El muriò en 28. de Febrero de 1293. aviendo tenido dos matrimonios: el primero año 1263. con Jacovina Fiesco, que falleciò en Diciembre de 1287. y el segundo año 1288. con Constança de la Scala, hija de Alberto Principe de Verona. Fueron sus hijos Azo IV. Aldobrandino II. Francisco, y Beatriz, que casò primero con Nino Scoto Juez, ò Soberano de Gallura en Cerdeña; y despues, año 1301. con Accio Vizconti Principe de Milàn. En las madres discordan los Escritores: porque Imhof atribuye todos estos hijos al primer matrimonio; y Pigna solo le dà al

Mar-

Marquès Azo IV. que gozò entera la Casa Deste, hasta el dia 30. de Enero de 1308. en que falleciò, casado, tres años antes, con Beatriz de Anjou, hija de Carlos II. Rey de Napoles, y de Maria Reyna de Vngria. Pero faltandole sucesion legitima, le heredò su hermano Aldobrandino II. Marquès Deste, de Ferrara, y de Ancona, Señor de Modena, y Regio, que falleciò en Boloña el año 1318. aviendo casado el de 1289. con Alda Rangone, hija del Conde Tovias Rangone, de quien dexò à Rinaldo II. Obizo III. y Nicolàs, de los quales Rinaldo II. muriò el vltimo dia del año 1335. dexando en Juana Condesa Barbiani, su muger, à Aldobrandino Obispo de Adria, de Modena, y Ferrara, que falleciò en 30. de Octubre de 1381. y à Azo, ambos colocados yà en el numero de los Santos; y à Beatriz Deste, que casò año 1339. con Jacobo de Saboya Principe de Achaya, y de la Morea. El Marquès Obizo III. del nombre, reynò hasta 20. de Março de 1352. y casò primero con Isabèl Duquesa de Saxonia, hija del Elector Alberto II. la qual fallecida sin sucesion en 2. de Mayo de 1341. bolviò èl à casar en 27. de Noviembre de 1346. con Lippa Ariosta, hija de Jacobo Ariosto ilustre Cavallero Ferrarès, procurando assi legitimar los hijos, que yà tenia en esta Señora, y fueron Aldobrandino III. Marquès de Ferrara (cuya hija Virida casò con Conrado Duque de Tecc) Nicolàs II. el cojo, Marquès Deste, y de Ferrara, que falleciò en 26. de Março de 1388. y tiene por hembras grande sucesion. Constança, muger de Malatesta Vngaro, Señor de Rimini, Alda, que casò con Luis Gonçaga Señor de Mantua, Elisa, muger de Guido de Polenta, Principe de Rabena, Beatriz, que casò el año 1343. con Voldemaro Principe de Anhalt, y Alberto Marquès Deste, y de Ferrara, Señor de Modena, que sucediò al Marquès Nicolàs su hermano, y falleciò en 30. de Julio de 1393. casando entonces con Isota Albaresana, de quien tenia à Nicolàs III. Marquès Deste, y de Ferrara, Señor de Modena, Regio, Parma, Forli, y otras grandes tierras, à quien el Papa Alexandro V. concediò la Rosa de Oro el año 1410. Muriò en Milàn à 26. de Diciembre (10. dice Imhof) de 1441. aviendo casado tres veces: la primera el año 1397. con Ziliola de Carrara, hija de Francisco de Carrara Principe de Padua, y de Verona, y de Thadea Deste su prima hermana, hija de Nicolàs II. el cojo, Marquès de Ferrara. La segunda el año 1418. con Parisina Malatesta, hija de Carlos Malatesta Principe de Cesena, de quien le nacieron de vn vientre quatro hijas, y vivieron las dos, à saber: Ginebra, muger de Sigismundo Malatesta Señor de Pesaro, y Lucia, que casò con Carlos Gonçaga Señor de Bozolo, hijo de Juan Francisco I. Marquès de Mantua. La tercera muger de Nicolàs III. fuè Ricarda de Saluces, hija de Thomàs Marquès de Saluces, y de Margarita de Roucy; y deste matrimonio, que se celebrò el año 1429. nacieron Hercules I. Duque de Ferrara, y Sigismundo Marquès Deste, Señor de S. Martin, que hizo la linea de los Marqueses de S. Martin, Lanz, y Burgomanero. Fuera de matrimonio tuvo Nicolàs muchos hijos, y entre ellos à Leonel Marquès de Ferrara, Señor de Modena, y Regio, cuya madre fuè Stella de Tholomeis Noble de Siena. Este sucediò à su padre, y muriò en 3. de Octubre de 1450. aviendo casado primero el año 1429. con Margarita, hija de Juan Francisco Gonçaga I. Marquès de Mantua, y de Paula Malatesta, y por su muerte, que llegò

Cartari, Rosa de Oro, cap. 6. p. 66. y 67.

en 7. de Junio de 1440. bolviò el Marquès à casar en 20. de Mayo de 1444. con Doña Maria de Aragon, hija no legitima del Rey D. Alonso V. de Aragon, y de Napoles, llamado el Magnanimo. Ealleciò esta Princesa el año 1449. y de Leonel solo quedaron Nicolàs, que muriò degollado el año 1478. y Isabèl Deste, muger de Nicolàs Pio Scaligero. Heredòle Borso Deste su hermano, tambien ilegitimo del Marquès Nicolàs III. y de la misma madre, y es à quien el Emperador Federico III. Archiduque de Austria, creò Duque de Modena, y Regio, en 18. de Mayo de 1452. y el Papa Paulo II. Duque de Ferrara, en 14. de Abril de 1470. Muriò en 20. de Agosto de 1475. sin casar, y entonces llegò el caso, para que, segun la disposicion de su padre, sucediesse Hercules su hijo legitimo. Este Principe fuè II. Duque de Ferrara, Modena, y Regio, Marquès Deste, Conde de Rovigo, Señor de Brescello, y aviendo nacido el año 1433. falleciò al principio de 1505. Casò el año 1473. con la Infanta Doña Leonor de Aragon, hija de D. Fernando I. Rey de Napoles, y de la Reyna Isabèl de Claramonte, y fueron sus hijos Alfonso I. que sucediò, Ferdinando, que estuvo preso 30. años, y falleciò assi en 22. de Febrero de 1540. Hipolito Cardenal Arçobispo de Strigonia, de Milàn, y de Capua, Obispo de Narbona, y de Ferrara, que falleciò en 3. de Septiembre de 1520. Isabèl, muger de Francisco Gonçaga Marquès de Mantua, Beatriz, que casò con Luis Sforça el Moro, Duque de Milàn, y ilegitima Lucrecia Deste, muger de Anibal, Bentibollo Principe de Boloña. Alfonso III. Duque de Ferrara, Modena, y Regio, Conde de Rovigo, Principe de Carpi, naciò en 21. de Julio de 1476. y despues de gozar, con grande esplendor, su Casa, y augmentadola, falleciò en 31. de Octubre de 1534. Casò primero el año 1491. con Ana Sforça, hija de Galeazo Maria Duque de Milàn, y de Bona de Saboya, su segunda muger; pero no tuvieron hijos, y el Duque bolviò à casar el año 1501. con Lucrecia de Borja, hija de Alexandro VI. Pontifice Maximo, como queda dicho en el Cap. VIII. y escrita su posteridad en el IX. Muriò la Duquesa Lucrecia el año 1520. y entonces, queriendo el Duque executar lo mismo, que el Marquès Obizo III. su tercero abuelo, con Lippa Ariosta, y el Marquès Alberto, su visabuelo, con Isota Albaresana, se casò con Laura Eustochia, hija de Francisco Boccaci Ciudadano de Ferrara, en quien yà tenia à Alfonso Marquès de Montechio, à Alfonso Marquès de Castelnovo, à Cesar, y à Leonor, que fuè Religiosa en Corpus Christi de Ferrara. Sobre si este fuè verdadero matrimonio, y en caso de serlo, si diò capacidad à la sucesion dèl para heredar à Ferrara, ay grande variedad entre los Escritores, y la huvo en los Jurisconsultos, quando en 27. de Octubre de 1597. falleciò sin hijos Alfonso II. del nombre, V. Duque de Ferrara, nieto de Alfonso I. y de Lucrecia de Borja: porque Cesar Deste, su primo hermano, le pretendiò suceder, y ocupò enteramente sus Estados, como hijo del referido Alfonso Marquès de Montechio, y de Julia de la Rovere, hermana de Guido Vbaldo Duque de Vrbino, y hija de los Duques Francisco Maria, y Leonor Gonçaga, que fuè hija de Francisco I. Marquès de Mantua, y de Isabèl Deste, ya nombrados. El Pontifice Clemente VIII. que entendia aver faltado la sucesion legitima en la Casa de Ferrara, y que por esto debolvia aquel feudo à la Iglesia, for-

Part. 1. p. 310. 382.

Caferrio Synth. Vetustat. p. 302. 306.

formò exercito para ocuparle, y por no servirse solo de aquellas fuerças, exerciò las espirituales. El Duque Cesar pretendia, que su padre fuè legitimado, con el subsequente matrimonio, y que por esto aun el Jovio assegura, que el Duque Alfonso I. viviò con Laura Eustochia, como con su muger legitima. Pero el temor de las Censuras, el recelo de vna guerra cruel en Italia, y la interposicion de varios Principes, y entre ellos de Lucrecia Deste Duquesa de Vrbino, hermana del Duque Alfonso II. dispusieron el ajustamiento, por medio del qual, bolviò Ferrara al dominio de la Iglesia, quedando al Duque Cesar ciertas tierras, y derechos en el Ferrarès, y los feudos Imperiales, à saber: Modena, Regio, y Carpi. Y sin embargo, siempre sus sucessores han afectado el derecho de Ferrara, y varias veces han procurado satisfacerse del agravio, que entienden padeciò el Duque Cesar, que es visabuelo de nuestra Duquesa de Parma: porque casando con Virginia de Medicis, hija de Cosme I. gran Duque de Toscana, y de Camila Marteli su segunda muger, procrearon à Alfonso VII. Duque de Modena, que muriò Capuchino el año 1628. y en la Duquesa Isabèl de Saboya su muger, hija de Carlos Emanuel Duque de Saboya, y de Doña Catalina Michaela de Austria Infanta de España, tuvo al Duque Francisco, de quien, y de la Princesa Maria Farnese, hija de Ranucio IV. Duque de Parma, naciò nuestra Duquesa Isabèl Deste. Oy vltimamente, sobre la possesion de la Ciudad de Comacchio, dura en la mayor viveza, la question del matrimonio de Alfonso I. del nombre III. Duque de Ferrara, y de Laura Eustochia, y por la Casa de Modena, y por la Camara Apostolica, se han estampado varios escritos, en que sus Autores se fatigan mucho en probar, y desvanecer aquel casamiento. Sobre esto se publicaron en Roma el año 1709. dos tomos intitulados: *El dominio temporal de la Sede Apostolica, sobre la Ciudad de Comacchio*, en que principalmente se intenta negar el matrimonio; pero es constante, que le afirman Paulo Jovio: *legitimæ vxoris loco habuit*, Fr. Leandro Alberti, Ludovico Domeniche, Jacovo Vvillelmo Imhof, Nicolao Rithersusio, Elias Reusnero, Francisco Sansovino, el Conde Alfonso Loschi, el Doct. Agustin Faustini, Cesar Campana, Gregorio Leti, y otros, y que Andrea Mauroceno le confiessa subsequente: *Cesarem Alphonsi patruelis filium, sed ante nuptias initas procreatum.* Otros quieren, como los defensores del Papa, que no huviesse matrimonio; y yo en vna question tan disputada, y aun con la reversion de Ferrara decidida, no soy capaz de hacer dictamen, ni quando supiesse resolverme à seguir vno de los dos partidos, pertenece à este assumpto.

Quedan assi brevemente delineadas, las dos esclarecidas lineas Estenses de Brunsvvic, y de Ferrara; aquella, no solo no inferior à alguna en antiguedad, esplendor, y poder en los limites del Romano Imperio Germanico, donde, sobre sus grandes Estados, goza yà la dignidad Electoral, que tantos siglos antes posseyò en las dos Casas Palatina, y Saxonica, sino la apreciable circunstancia de tener oy dos Emperatrices Vvillelmina Amelia, viuda del Emperador Joseph Ignacio, y Isabèl Carlota, muger del Emperador Carlos VI. vna Reyna de Prusia, y vna Princesa de Moscovia. Pero fuera de los terminos del Imperio, aviendo subido al Trono Inglès el Serenissimo Elector George Luis Duque de Brunsvvic-Ha-

Jovio, vita Alfonsi Duc. Ferr.
Alberti, Descript. de Ital.
Ludov. Domeniche.
Imhof, Hist. Ital. & Hisp. geneal. t. 2. p. 46. 59.
Ritherf. tab. 104.
Reusnero, p. 403.
Sansovino, Famil. de Ital. f. 368.
Loschi, Compend. hist. Casa Deste, p. 431.
Faustini, Adicc. à la Hist. de Ferr. del Sardi, lib. 1. p. 6. lib. 3. p. 115.
Campana. vida de Phelipe II. part. 4. lib. 11. f. 154. 156.
Leti, Ital. reinante, Part. 1. lib. 7. p. 414. Y en el Livelo Politico, part. 1. cap. 2. p. 226.
Mauroc. Hist. Venet. lib. 15. p. 600.

Hanover, el año 1714. por muerte de Ana Reyna de la gran Bretaña, tiene la Casa Deste en la noble possession de aquella poderosa Monarchia, el complemento, y coronacion de su gloria. Y por lo que mira à la linea de Ferrara, que produjo tan grandes Principes de ambos sexos, y oy tiene vna Reyna viuda de Inglatera, aun perdido el dominio de aquel Ducado, conserva en Italia toda la alta estimacion correspondiente à su ancianissima autoridad. Y los Duques de Modena con los Estados de Modena, Regio, Carpi, Corregio, y otras muchas tierras, retienen, todos los honores, y prerrogativas, de que estavan revestidos, los antiguos Duques de Ferrara, y son muy considerados, y atendidos entre todos los Potentados Italianos. La familia de mas antigua dominacion en Italia, la considera Jacovo Vvillelmo Imhof, segun el dictamen de Paulo Jovio, cuyas palabras copia: *Montisferrati enim familia Imperatorij sanguinis à stirpe interijt, quæ omnium nobilissima censebatur. Turriani bello pulsi, & Vicecomites demum Philippo mortuo Mediolani principatum amiserunt. Scaligeros, & Carrarienses oblivio delebit. Aragoniorum Regnum Neapoli ad pronepotes non pervenit. Sforciani paucis annis ad vnum fato functi externis regnum reliquerunt. Gonçaghæ Mantuani à Passerino interfecto vix ducentos Imperij sui annos enumerant. Malatestarum soboles amisso principatu à virtute amplitudineque maiorum degeneravit. Malespinæ antiquitus clari, divisa, & valdè extenuata stirpe infirmis opibus antiquum decus ægerrimè tuentur.* Y sobre esto añade Imhof: *Gonzagæ, Medicæi, Farnesij cœterique qui hodie supersunt, & per Italiam imperitant, longè pauciores imperij sui annos numerant, quam Estenses, qui soli longissima ac perpetua stirpis serie incolumen dignitatis titulum, huncque auctum, quum ex Marchionibus Duces facti sint, ad hanc vsque ætatem protulerunt.* Pero sin embargo de la autoridad de Autor tan grande, la Casa Farnese, ò considerada absolutamente Soberana desde Paulo III. ò feudataria del Imperio, por la concession del Emperador Othon I. supera en possession de tierras en Italia à todas las otras familias. Era mayor el esplendor, que dava à los Marqueses, y Duques de Ferrara, el numero crecido de sus dominios; mas en Farnese, y Yschia, y en Capo di Monte, Visenzo di Tesco-Pignena, Mozano, Pianzano, Arlena, y Civitella, exercian los Señores Farneses la misma autoridad Soberana, que la Casa Deste en sus pueblos. Por esto es hasta oy feudo Imperial el Principado de Farnese: por esto confessò Paulo III. en la ereccion del Ducado de Castro, que Capo di Monte, y las otras tierras, arriba nombradas, eran libres de todo reconocimiento temporal; y por esto dixo en Paris Eduardo Duque de Parma, que sus antiguos ascendientes, eran Barones, y Condes: *Y que los Condes de aquel tiempo en Italia eran los Soberanos, como aora los Duques.*

Jovio, vita Alfonsi Duc. Ferrar. Imhof. t. 2. p. 52. Hist. Ital. & Hisp. geneal.

Siri, Memor. recond. t. 8. p. 393.

Despues de tan justa, y tan alta estimacion, como logra, entre todas, la Casa Deste, su origen es dudoso, y sus primeras generaciones controvertidas: *Sed tam alti vetustique stemmatis origo, & propagatio prima* (dice Imhof) *dubia, & incerta est, miraque circa vtramque occurrit apud familiarum Scriptores varietas, & discrepantia, ita vt nemo vnus ferè cum altero in enumeratione illorum, qui ante duodecimum vixerè seculum, concordent, nisi illi qui satis habuere Pigniam excripsisse, quorum in numero Henningius fuit.* A esta causa, acomodandose con Gedofre Vvillelmo Leibnitz, quiso huir los escollos de la, hasta alli, mal considerada antiguedad de la Casa Deste, y la empezò, como èl, en Azo, ò Alberto Marquès en Lombardia, Señor Deste.

Hist. Ital. & Hisp. geneal. t. 2. p. 52.

Deste, que naciò por el año mil de Christo, y es el que casò con Cunigunda, ò Cuniza, hija de Guelpho Duque de Baviera, y formò, en sus hijos, las dos grandes lineas de Brunsvvic, y de Ferrara. Con esta misma modesta advertencia, se escusò nuestro insigne Geronimo Zurita, de la notable dificultad de los Reyes de Sobrarve, para sus admirables Annales de Aragon; pero lo que no se repara, nunca se averigua, y si los antiguos se huviessen retirado de las dificultades, no estuviera el Mundo tan advertido, y en el sepulcro de la obscuridad serìa todo confusion. Por esto, y por ser el origen de la abuela de nuestra gran Reyna, cuyo nombre tiene, y cuyas virtudes exercita; y assimismo por ser la familia con quien mas veces se enlazò la Casa de Parma, pues celebraron cinco casamientos en pocos años, parece precisso decir lo que nuestra cortedad ha podido recoger de este assumpto, realmente dificil, y lo que erraremos corregiràn los doctos.

Segun mi inteligencia, el Marquès Azo, ò Atto, que casò con Cunigunda Guelpha, fuè hijo de Hugo Marquès de Toscana, y de Camerino, Duque de Spoleto, y de Maria Marquesa de Luca, y de Toscana: nieto de Oberto, Vberto, ò Hutberto, Marquès de Toscana (hermano de Lothario Rey de Italia) y de Vvila, ò Guila, hija de Bonifacio Marquès de Spoleto, Duque de Camerino, y de Valdrade su muger, hija de Rodulfo I. Rey de Borgoña: visnieto de Hugo Conde de Arlès, Duque, y Marquès de Provença, Rey de Italia, y de Vandelmoda, segun algunos, su amiga: revisnieto de Lothario III. del nombre, Conde de Arles, y de Bertha su muger, hija del Rey Hugo: quarto nieto de Lothario II. Rey de Lorena, y de la Borgoña Transyurana, y de Valdrade su segunda muger, hermana de Gunthero Arçobispo de Colonia: quinto nieto del Emperador Lothario I. Rey de Italia, Lorena, y Borgoña, y de Hermengarda, hija del Conde Hugo de Alsacia el timido: sexto nieto de Ludovico Pio Emperador de los Romanos, Rey de Alemania, y de Francia, y de Hermengarda su primera muger, hija del Conde Ingelramo: y septimo nieto del Emperador Carlos el Magno, Rey de Alemania, Francia, y Italia, que falleciò en 28. de Enero del año 814. y de la Emperatriz Hildelgarda su segunda muger. Esta ascendencia, que si la probaremos, serà la mas alta, y la mas gloriosa, que se puede apetecer: pues en Carlos Magno han deseado buscar su origen muchos de los mayores Reyes, y Soberanos de la Christiandad, tiene sus dificultades, y repugnancias, de poco tiempo acà: porque no ay fatiga que no tomen algunos Escritores, por impedir el ingresso en la familia de Carlos Magno, de que son buenos testimonios la prohibicion de la Genealogia de la Casa de Lorena, que escriviò Francisco de Rosieres Arcediano de Toull, el verdadero origen de Hugo Rey de Italia, por Juan Besly, contra Gaspar Sciopio, las largas disputas de Juan Jacobo Chiffletio, y David Blondelo, el libro del verdadero origen de la Casa de Alsacia, por Vignier, vno de los Padres del Oratorio, y otras varias obras, que yà se han publicado. Y en nuestro caso, hallamos al mismo fin, que Juan Besly, y Honorato Bouche, en sus excelentes Historias de Poictou, y de Provença, producen vna escritura de Hugo Rey de Italia, que le muda el padre, con que troncan la ascendencia varonil hasta Carlos Magno, concediendosela, por medio de Berta su madre. Y assi quiere Bouche, que Boson Conde en Borgoña por el año

Jacob. Aug. Thuano, Hist. t. 3. lib. 78. p. 627.

Besly, Hist. de los Cond. de Poictou, p. 66.
Bouche, Hist. de Prov. t. 1. p. 936.

año 800. procreasse tres hijos: Hucberto, Tietberga, primera muger de Lothario II. Rey de Lorena, y de Borgoña, y N........... muger de Bovin Conde de Ardena, cuyos hijos fueron Richilde, muger del Emperador Carlos el calvo, y Boson Rey de Arlès, Conde de Provença, que casando con Hermengarda, hija del Emperador Luis II. Rey de Italia, tuvo à Luis el ciego, Rey de Italia, y de Arlès, y à N............ muger del Conde Rothbaldo, y ascendiente con èl de los Condes de Provença. Que el Hucberto, hijo del Conde Boson, al parecer de Camilo Lilio, fuè Duque de Borgoña, y padre de Thibaudo Conde de Arlès, segun ellos primer marido de Berta, hija de Lothario II. Rey de Lorena, y de Borgoña, y de Valdrade su segunda muger. Y deste matrimonio, dicen, que naciò Hugo Conde de Arlès, Duque, y Marquès de Provença, Rey de Italia, que es el visabuelo de nuestro Marquès Deste, Azo, ò Atto, y en quien empiezan Spenero, y Bucelino, el Arbol de costados de Henrique el negro, Duque de Baviera, y de Saxonia. De forma, que segun esta numeracion, era el Principe Azo quinto nieto de Boson Conde de Borgoña, padre de vna Reyna, abuelo de vna Emperatriz, y ascendiente de tantos Reyes, y Soberanos; pero tambien septimo nieto de Carlos Magno, aunque por hembra.

Duchesne, Histor. de Borg. lib. 2. cap. 11. p. 128. cap. 13. p. 136.

Bouche, t. 1. lib. 6. cap. 790.

Spenero, Theatr. Nobil. pars poster. p. 24.

Bucelino, Histor. Agilolfingica, en el t. 2. p. 396.

Tal es el origen de la Casa Deste, que por todas partes queda esclarecido, y glorioso; pero yo siguiendo los Autores de mas radicada opinion, y satisfecho de lo que en esto trabajò Fray Gabriel Bucelino, no sè acomodarme à este descubrimiento de M. Bouche, y permanezco siempre, en que el Marquès Azo era varon de la sangre de Carlos Magno. Que fuesse hijo de Hugo Marquès de Toscana, y de Camerino, Duque de Spoleto, y de Maria Marquesa de Luca, hija (que no fuè sino hermana) del Marquès Tedaldo, lo escriven Elias Reusnero, Juan Baptista Pigna, Geronimo Faleto, Fray Gabriel Bucelino, el Señor Imhof, el Conde Loschi, Spenero, y Pellicer; y que del Marquès Hugo, proceda la Casa Deste, lo afirman el Abad D. Benedeto Luchino, Cesar Campana, y el mismo Spenero. Y los mas destos convienen, en que el Marquès Hugo, cuyas insignes virtudes pondera S. Pedro Damiano en tres Capitulos, señalando su muerte con 50. años de edad, el mismo en que muriò el Emperador Othon III. que es el de 1101. fuè hijo de Oberto, Otperto, Vverto, ò Heriberto, Duque, y Marquès de Toscana, que con todos estos nombres, que son vno solo, producen sus noticias, y èl mismo lo assegura en vn instrumento del año 983. à seis de los Idus de Septiembre, que trahe Francisco Maria Fiorentini, y dice: *Ego Hugo Marchio secundum legem viventem Saliga, filio b. memoriæ, Vberti, qui item vivebat secundum legem Salicam.* Y Luitprando, testigo de vista, le llama Huberto, quando tratando del Rey Hugo su padre, dice: *Habuerat sanè tunc temporis exquadam muliere nobilissima, vocabulo Vvandelmoda, filium nomine Hubertum, qui nunc vsque superest, & Tusciæ Provinciæ potens Princeps habetur.* Y el mismo Duque, en vna carta de venta del año 952. que cita Francisco Maria Fiorentini, afirma su filiacion, diciendo: *Ego Vberto Marchio lege vivente Saliga filio bonæ memoriæ Domni Vgoni Regi.* Y tambien S. Pedro Damiano, declarandole padre del Marques Hugo, le llama Oberto: y assi dice en la Epistola 12. del lib. 7. *Obertus Marchio pater eius, Hugonis Regis naturalis filius extitit: qui nimirum Guillam maioris Bonifacij Marchionis filiam,* con-

Bucelino, t. 2. Hist. Agilolfingica, pag. 388.

Memor. de la Condesa Mathilde, lib. 3. p. 44.

De reb. Imperat. lib. 2. cap. 5. p. 85.

Memor. de la Condesa Mathilde, lib. 3. p. 43.

En la Collec. de D. Constant. Caetano, p. 767.

coniugali sibi fœdere copulavit. Por donde nos consta, que la muger de Oberto, y madre de Hugo, fuè Vuilla, ò Guila, hija mayor de Bonifacio Marquès de Spoleto, Duque de Camerino, como lo escriven tambien Besly, Duchesne, Bouche, Fiorentini, Spenero, y el Señor Imhof. Y Monf. Bouche trahe escritura, que afirma la filiacion de Vberto, diciendo: *In nomine S. & individuæ Trinitatis An. ab Incar. Dom. nostri Iesu Christi DCCCCXLIV. regnante Dom. Hugone XIX. anno, & filio eius Lothario excellentissimis Regibus, & Huberto filio eius inclyto Marchione, atque piissimo Duce anno II. pro inditione III. Civitate Camerina.* Con estos instrumentos, el testimonio de S. Pedro Damiano, y el de Luitprando, que vivia en su tiempo, sabèmos, que Oberto, ò Huberto, fuè hijo natural de Hugo Conde de Arlès, Duque, y Marquès de Provença, y Rey de Italia, que falleciò Monge en el Monasterio de S. Pedro, que èl fundò en Borgoña, para la Orden de N. P. S. Benito, como afirma el Cardenal Leon Ostiense. La madre, que conformes le señalan todos los Escritores, fuè Valdelmonda, llamada por Luitprando, Duchesne, Ammirato, Fiorentini, y M. Bouche: *Nobilissima Señora.* Luis Cavitelli la llama: *Guardamila.* Spenero, y Bucelino: *Marocia Alda*, y no falta quien la tenga por muger legitima del Rey Hugo; mas S. Pedro Damiano dice lo contrario, si tomamos en su natural sentido las palabras: *Obertus Marchio pater eius Hugonis Regis naturalis filius extitit.*

Assi tenemos, por el consentimiento de tantos buenos Escritores, à nuestro Azo Marquès de Toscana, hijo del Marquès Hugo, y de Maria Marquesa de Luca, nieto del Duque, y Marquès Huberto, y de Vuila de Toscana, y visnieto de Hugo Rey de Italia, y de Valdelmonda. Y aqui, para la filiacion del Rey Hugo, entra la dificultad, que causa la division de los Escritores. Que fuesse hijo de Lothario III. Conde de Arlès, y de Bertha su muger, despues Marquesa de Toscana, lo afirman Juan Cuspiano, Onufrio Panvinio, Nicolàs Vignier, Vuolfango Lazio, Geronimo Heninges, Carlos Sigonio, Scipion Dupleix, Juan Tithemio, Elias Reusnero, Ericio Putheano, Peucer, Alfonso Delbene, Jacobo Ludovico Beuthero, Luis Cavitelli, Filiberto Pingonio, Gaspar Sciopio, Juan Palacio, Vuolfango Hungero, Fr. Gabriel Bucelino, Cesar Nostradamus, Octavio Strada, el Conde Manuel Tesauro, Juan Pedro Crescencio, y otros, entre los quales, Sigonio escrive: *Hugonem Comitem Arelatensem in Provinciam, &c. Hic erat Lotharij Comitis Arelatensis filius, Lotharij Lotaringiæ Regis nepos.* Octavio Estrada intitula sus memorias con estas palabras: *Hugo Rex Italiæ Lotharij Comitis Provinciæ filius, Lotharij Regis Lotaringiæ nepos, Imp. Lotharij pronepos, Pij Ludovici Aug. abnepos, Caroli Magni Imperatoris adnepos.* Alfonso Delbene Obispo de Alvi, nombrando à nuestro Rey (entonces Conde) Hugo dice: *Is fuit Lotharij Comitis Arelatis, & Bertæ filius vt refert Luitprandus, Lotharij Lotharingiæ Regis nepos.* Luis Cavitelli escrive: *Vgone Arelatense filio Lotharij, ex Berta relicta Alberti Marchionis Pisarum in Hetruria.* El famoso Ericio Putheano, en su Historia Insubrica, hace dos veces Arbol de los ascendientes del Rey Hugo, y en medio dellos dice: *Hugo filius fuit Lotharij Comitis Arelatensis, Lotharij Regis Lotaringiæ nepos, Lotharij Imperatoris pronepos, Ludovici Pij abnepos, Caroli Magno adnepos. Matrem Bertham habet quæ quidem anteà Adelberto Tusciæ Marchioni nupta fuerat.* En que es digno de observar, que este varon grande escriviò despues que Duchesne, Besly, S. Marta, y otros, que citarèmos

Duchesne, Hist. de los Rey. y Duq. de Borg. lib. 2. p. 141. lib. 4. p. 610. 682.
Luitpr. lib. 3. cap. 5
Leo Ostiens. Chronic. Cassin. lib. 1. cap. 64.
Ammirato Hist. de Flor. lib. 1. p. 25.
Cavitelli, Ann. Cremon. f. 24.
Spen. Theatr. Nobil. pars poster. p. 24
Cuspinian. vita Imper. Bereng. p. 225. 227. 228.
Panvinio, Roman. Princip. p. 182. 186
Vignier Sumar. de la Hist. de Franc.
Lazio de migratione, lib. 1. p. 85.
Hening. Germ. & Ital. pars prior, p. 24. 35.
Sigonio, de Regno Ital. t. 2. p. 156.
Dupleix, Hist. de Franc. t. 2. p. 548.
Trithemio.
Reusnero, opus geneal. t. 1. p. 93.
Putheano, Histor. Insubr. lib. 4. p. 194 lib. 5. p. 291. 293.
Peucer, Chron. de Carion, li. 4. p. 336.
Delbene, de Regno Burg. lib. 1. p. 35.
Beuthero origo, & prog. Comit. Palat. & Duc. Bavariæ, tab. F.
Cavitelli, Ann. Cremon. f. 23.
Pingonio.
Hungero, Anotat. ad Cuspinian. p. 584
Sciopio, orig. de la Casa Gonçaga.
Palatio, Aquila Saxon. p. 80.
Bucelino, Histor. Agilolfing. en el t. 2. p. 388. 396.
Nostradamus, Histor. del Prov. 1. part p. 70.
Strada, de vitis Imperator. p. 394.
Tesauro, Reyno de Ital. vida de Adalb. Marq. de Jurea, not. 306. 242.
Crescenc. Amphiteatr. Rom. p. 500

despues, y que la opinion, que expone no es solo suya, sino del sabio Juan Jacovo Chiflecio, vno de los mas excelentes hombres del siglo antecedente, y que en vna Epistola, que està al principio de aquella obra, pondera el cuidado con que la avia visto, y la admiracion, que le causava. Censura, que con otras, que la acompañan, pudo observar el Señor Imhof, para no vèr con estrañeza esta opinion de Putheano, hecha con toda la pausa, y todo el conocimiento, que las otras de aquel ilustre varon. A que se añade, que el gran juicio del Conde Manuel Thesauro se rie de vn Autor moderno, que afirma fuè Bertha madre del Rey Hugo, *hija de Lothario Rey de Lorena, y de Valdrade su amiga: porque huviera sido* (dice) *muger de su hermano, como Juno; siendo certissimo, que Lothario de Arlès su marido, fuè hijo del Rey Lothario.* Sobre esto hallamos, que Luitprando Obispo de Cremona, que viviò en tiempo del Rey Hugo, y escriviò todas sus operaciones en Italia, dice, que era: *Ex Francorum genere.* Y como era esto, lo declara Constantino VII. Emperador de Oriente, llamado Porphyrogenito, en el libro, que escriviò: *De administrando Imperio*, para el Emperador Romano su hijo, y traducido en Latin por Juan Meursio, se estampò, con notas suyas, en Leiden el año 1611. Este Monarcha, que no solo debia saber la extraccion de vn conregnante suyo, sino que era consuegro de Hugo: porque Bertha su hija, estava casada con Romano, hijo de Constantino, pusò en el Cap. 26. este titulo: *Genealogia spectabilis Hugonis*, y afirma, que era de la Casa Real de Francia (como dice Luitprando) hijo de Adalberto, y de Bertha, à quien dos veces llama Grande. Y que Adalberto era hijo de Lothario Rey de Lorena, que yendo à Roma muriò en Placencia, y era hijo de Lothario Emperador, Rey de Italia, y de Provença, nieto del Emperador Ludovico Pio, y visnieto de Carlos Magno. Este testimonio serìa incontrovertible quando solo fuesse de vn Escritor publico de aquel tiempo; pero siendo de vn sabio Emperador, y que estava enlazado en estrechissima afinidad con el Rey Hugo, tiene vna tan gran fuerça, que solo por empeñarse mas en su opinion, dice M. Bouche, que comunicando la dificultad à algunos Doctos Parisienses, le respondieron, se creìa, que la obra del Emperador Constantino VII. era supuesta por algun Griego, refugiado en Holanda. Pero este es vn remedio desesperado, ofensible à la grande autoridad de Juan Meursio, que fuè insigne en el conocimiento de las letras Griegas, y el que estimò, tradujo, y anotò aquel libro. Y fuera desto, los reparos, que el mismo Bouche hace à la genealogia, que Constantino escrive, son despreciables: porque decir, que su padre se llamò Adalberto, y no Lothario, es conocida equivocacion del padre al padrastro, pues Bertha su madre, casò con los dos, y el que el año 1611. estampò el libro, ò el que le copiò, para estamparle, pudo cometer aquel error; de que no era capàz vn docto Monarcha, que acertò todo lo demàs, que en esto dixo, y serìa cosa estraña, que no escriviesse bien el nombre del padre de su consuegro, y conociesse los de sus ascendientes, hasta el quarto abuelo.

Puede ser Mireo, Not.Eccles.Belgij p.248.

Luitpr.lib.3.cap.5

Traduccion de Meursio, p.60.

Hist.de Prov. t.1. lib.6.p.788.

Contra estos, à mi juicio, incontrastables documentos, escrivieron despues de su publicacion, Andrès Duchesne, los hermanos S. Martas M. Bouche, y Honorato Bouche, y otros, que èl cita. Verdad es, que Du-

chesne està vario en esto: pues en la pag. 122. de su Historia de los Reyes, Duques, y Condes de Borgoña, y Arlès, assegura, que Hugo Rey de Italia, y Boson Marquès de Toscana, fueron hijos de Lothario Conde de Arlès, hijo de Lotario Rey de Lorena. Y luego pag. 138. olvidado desto, dice, que Hugo, y Boson, no fueron hijos, sino sobrinos del Conde Lothario, y que siendo su padre el Conde Tibaudo, la madre de Hugo fuè Bertha, hermana de Lothario. Pero bolviòse à olvidar pag. 157. quando escrive, que Vvilla, hija de Rodulfo I. Rey de la Borgoña Transyurana: *fuè muger* (son sus palabras) *de Boson Marquès de Toscana, hijo de Lothario Conde de Arlès, y hermano paterno de Hugo Duque, y Marquès de Provença, Rey de Italia.* Con que à este grande Autor no le debèmos estimar contrario, sino favorable: mayormente, quando despues, pag. 239. refiere, que la opinion comun era ser Tibaudo padre de Hugo. Con que este no era su dictamen, sino de otros, aunque muchos, que es lo que hace la opinion comun. Tambien escriviò contra esto, y con mucho estudio, y grande aplicacion, Juan Besly varon muy docto, Consejero, y Abogado del Rey Christianissimo en Fontenay le Contè. Este estampò, con su Historia de los Condes de Poictou, vn discurso del verdadero origen de Hugo Rey de Italia, y el caso fuè, que aviendo Gaspar Sciopio sacado el origen de la Casa Gonçaga de la Deste, y por ella del Rey Hugo, teniendole por hijo de Lothario, hijo del otro Lothario Rey de Lorena, y assi varon de la familia de Carlos Magno, tocò la cuerda mas sensible, y mas dissonante, que en aquel tiempo se hallava, para los oìdos Franceses, porque aun no avian, à su satisfacion, establecido la dependencia, y comun origen de las dos lineas Reales, Carolingia, y Capetina, sobre que despues escrivieron M. Bouchet, el Duque de Espernon, Carlos Combaud Baron de Autevil, y Adriano Jordàn de la Compañia de Jesus, y sobre que se fatigaron antes mucho Jaques de Charron en su Historia vniversal, los hermanos S. Marthas en su Historia de la Casa de Francia, y David Blondelo en su Genealogia Francica. Todos estos Escritores, quieren, que Lothario Rey de Lorena, no tuviesse mas hijos, que à Hugo Conde de varios Estados, à quien hizo cegar el Emperador Carlos el gruesso año 885. à Gisla, muger de Godofre el Danès, Rey de Frisia, y à Bertha, muger del Conde Thibaudo, cuyo hijo fuè el Rey Hugo. En esta forma quieren salir de la dificultad los mas destos Escritores; pero Juan Besly se hace cargo de lo que dicen Juan Cuspiniano, Onufrio Panvinio, Carlos Sigonio, Nicolàs Vignier, Peucer, Vvolfango Lacio y Filiberto Pingonio, y resuelve contra ellos, que el Rey Hugo fuè hijo del Conde Thibaudo, y de Bertha, hija del Rey Lothario II. porque en el Apendice de la Historia de Aimoino està llamado Thibaudo, cuñado de Hugo, hijo de Lothario II. *Sororium illius*, su cuñado, y que con este texto, ata otro de los viejos Annales de Francia, que llama à Thibaudo: *Princeps militiæ Hugonis.* Yo le confiesso, que Thibaudo era cuñado, y General de Hugo, como estos dos textos dicen: porque aunque Belleforest no quiere, que fuesse cuñado, sino pariente, el *sororium* significa cuñado, como se vè en otro texto del Abad Roberto, tratando de la assistencia, que Luis el Joven Rey de Francia, hizo à Ramon Conde de Tolosa, marido de Constança su hermana, quando le sitiò en Tolosa Henri-

M. Bouchet. El verdad. orig. de la 2. y 3. lin. de la Casa Real de Franc. p. 14.
Duq. de Espern, Hist. del verd. origen de la 3. Raza de los Rey. de Franc. p. 75.
Autevil, Histor. de los Ministr. de Estado, p. 37.
Jordan, Critica de el orig. de la Casa de Franc.
Charron, Histor. vniv. cap. 125. desde p. 871.
S. Marta, Histor. gen. de la Casa de Franc. lib. 5.
Blondelo, Geneal. Franc. t. 1. præfatio Apolog. en muchas partes, y en el t. 2. p. 33. 58. 93. y en toda lo obra.
Aimoino, lib. 5. cap. 40. p. 345. de la edicc. de Breul.

Annal. Tuldenses por Pithou, t. 1. ann. 880.

Guill. Catel, Condes de Tolosa, lib. 2. p. 202.

rique II. Rey de Iglaterra: *die ac nocte volens ferre auxilium Raimundo sororio suo custodiebat.* Y Thomàs Vvalsingan, tratando de los titulos de Eduardo I. Rey de Inglaterra, à la Corona de Escocia, trahe acto, en que llama este Monarcha à Alexandro Rey de Escocia: *sororius noster*, porque fuè marido de la Princesa Margarita de Inglaterra su hermana, hija del Rey Henrique III. Pero despues de todo esto, quien le dixo, que Thibaudo era cuñado de Hugo, por ser marido de Bertha su hermana, y no por ser hermana de Thibaudo, Friderac, que fuè muger de Hugo, como el mismo Besly confiessa? Mientras esto no se declarare, no aprovecha, que Thibaudo fuesse cuñado de Hugo, con que se desata el nudo deste argumento. Añade luego, que el mismo Rey Hugo en vna donacion, que, con el Rey Lothario su hijo, hizo à la Iglesia de Viena, se llaman hijo, y nieto, respectivè, de Thibaudo. Dice, que el Abad Du Bois avia publicado esta escritura, y copia lo que necessita de sus palabras; pero Honorato Bouche trahe mas, y por ambos juntos dice: *In nomine Dei æterni. Hugo, & Hlotarius divina Providentia clementia Reges, &c. Quo circa, &c. Noverit devotio qualitèr pro Dei amore, animarumque nostrarum, & Tetbaldi avi, seu genitoris nostri, nec non Bertilionis patris Ingelberti remedio, Deo, & Ecclesiæ B. Mauricij martiris Christi fundatæ Viennæ &c. Data Octavo Kal. Febr. ann. dominicæ Incarnationis 945. Regni vero Domini Hugonis 18. & Hlotarij 14. Indictione 3. actum propriè feliciter.* Assi producen este documento los referidos Autores, con corta diferencia vno de otro, y Besly añade: *Si esto no es bastante para cerrar la voca à Sciopio, y à los que le bicieron trabucar, yo añadirè por placer lo siguiente.* Esto dirèmos luego, por no poner à larga distancia la escritura, de cuya fè hace el mismo Besly sospechar, quando dice, que la data manifiesta su bondad: pues como puede probarla la data, si es del año 18. del Reynado de Hugo, que empezando el año 926. estava el año 945. en el 19? Y si la tal data, como èl añade en el texto, y en la nota marginal, era del año 17. corresponde al año 943. Y si es del año 946. quedaria en el 20. del Reynado, y no en el 18. Ni està bien tampoco el Reynado de Lothario: porque si fuesse cierto, que Hugo le hizo su Colega el año 932. desde èl, al de 945. no son 14. años los de su Reynado, sino 13. Pero peor saldrà la quenta por otro Privilegio de Hugo, que trahe Bouche, à favor de la Iglesia de Luca, por remedio de las almas del Marquès Adalberto, y de Bertha su madre, à quien llama: *Serenissimæ Carissimæ matris nostræ*, pues dice la fecha: *Datum Kal. Iulij Ann. Dom. Incar. DCCCCXXXII. Regni autem Domini Hugonis pijssimi Regis VI. Domini Lotharij item Regis II.* En que contando, como todos, el año 926. por el primero de Hugo, es el de 930. el primero de Lothario, y assi el 945. en que se expidiò el Privilegio de S. Mauricio de Viena, no puede ser año 14. de Lothario, sino 15. Ni puede ser el 18. de Hugo, sino el 19. Y aun mas destruye la verdad del Privilegio de Viena, basa fundamental de Besly, y Bouche, otro, que à favor de la Iglesia de Verceli, trahe el Cardenal Baronio, y resume el mismo Bouche, cuya data dice: *Actum Papiæ Id. Augusti Anno Incarnat. Domini DCCCCXLV. Regni vero Hugonis XX. Lotharij XV. indict. III.* Porque si segun el Privilegio de Viena, à 8. de las Kalendas de Febrero del año 945. era el 18. de Hugo, no podia ser el 20. el mismo año à trece de Agosto, y quando mas, por

aver

Histor. Anglic. in Eduard. I. p. 83.

Besly, Hist. de los Cond. de Poictou, verdad. orig. del Rey Hugo, p. 66. Bouche, Histor. de Provença, t. 1. lib. 6. p. 789.

Hist. de Prov. t. 1. lib. 6. p. 791.

Ann. tom. 10. Apendix 741. Bouche, t. 1. lib. 6. p. 795.

aver fenecido el año 18. podia señalar el 19. Lo que no tiene duda es, que Hugo contava el quarto año de su Reyno, el 929. como se prueba por vn Privilegio suyo à la Iglesia de Parma, que estampò D. Fernando Vghelli en su Italia sacra: *Data IV. Idus Maij anno vero Dominicæ Incarnationis 929. Regni vero Domini Hugonis pijssimi Regis IV. indictione II.* Y en otro, que luego produce el mismo Autor de 12. de las Kalendas de Octubre de 930. leemos: *Regni vero Domini Hugonis Invictissimi Regis V. indictione IV.* Con que si el año 29. era el quarto del Reyno de Hugo, y el 30. el quinto, el 945. no podia ser el 18. sino el 20. Fuera desto, Leon Ostiense, despues de referir, que Hugo fuè llamado al Reyno de Italia, y le tomò, que ha de ser el año 926. dice: *Non multo post præfatus Hugo coronato filio*, que es Lothario, aunque à este *no mucho despues*, le dèmos los quatro años, que siguen hasta 930. en que no està nombrado Lothario con Hugo, y assi parece, que no estava coronado, no sale la quenta del año 14. de su Reyno en el 945. que yà era el 15. aunque se empiece à contar desde Octubre de 930. Ni en esto se puede seguir la opinion de Tristano Calcho, que atribuye al año 931. el consorcio de Lothario al Reyno: porque todos convienen, en que fuè el año antecedente. Para ajustar esta diferencia, no basta la quenta del año ineunte, ò incipiente: y assi por la misma data en que Besly prueba la bondad de la escritura, se conoce, que no la tiene. Pero vamos aora à la repeticion: *Divina Providentia clementia Reges*, para que son estos dos sustantivos de vn mismo significado: mayormente no aviendo Privilegio, ni donacion Real, que vse mas que vno: *Divina Providentia*, ò *Divina Clementia*? Diràse, que la incuria del siglo causò la repeticion; mas para Italia, y Francia no es salida esta: porque sus instrumentos fueron siempre de vn Latin regular. Y aunque en los de España se halla, à veces, muy bajo en aquèl tiempo; en ningun Privilegio parece aquella duplicacion inutil de voces. Ni por què medio escusarèmos de vicio, y de sospecha, vn instrumento, en que hablando primero, como era preciso, el padre, que el hijo: esto es, Hugo, y Lothario, se trueca despues la expression, anteponiendo el hijo al padre en las palabras: *Tetbaldi avi seu genitoris nostri*. Esto no se ha hecho jamàs, ni parece possible, pues siendo Thebaldo padre de Hugo, debia decir: *Tetbaldi genitoris, & avi nostri*. Pero como entenderèmos aquella particula *seu*: *avi seu genitoris nostri*, que es lo mismo, que nuestro abuelo, ò padre? Muy advertida Grammatica es menester para que el *seu* diga nuestro abuelo, ò sea nuestro padre. Y mas facil, y natural seria decir *&* en lugar de *seu*: porque la conjuncion *&* quitava toda duda. Pero què dirèmos de las vltimas palabras: *actum propriè felicitèr*, en que Besly enmendò el propriè en *Papiæ*, para que el acto fuesse hecho en Pavia; mas esto, en lugar de darle fè, se la quita, porque quien se assegurara de vn instrumento, que tenga, no digo erradas, sino dudosas, la data, y la fecha? Con que no serà mucho, que con èl no pueda Besly cerrar la la boca à Sciopio, y los que, como èl dice, le equivocaron.

Tom. 2. col. 196.

Tom. 2. col. 199.

Hist. de Milàn, lib. 6. p. 115.

Mas bolvàmos à lo que, para conseguirlo, añade por placer. Dice, que como los nombres Hugo, y Lothario, son propios de la sangre de Francia, assi son estraños los de Thibaudo, y Valdrade, que se hallan en los parientes del Rey Hugo, y en su nieta, hija de Huberto Marquès de

de Toscana, Valdrade, muger de vn Duque de Venecia. Que el Rey tuvo vn hijo Thibaudo Arcediano de Milàn, y vn sobrino Thibaudo Marquès de Camerino, que èl mismo llamò: *Nepotis mei*, y à quien Luitprando califica: *Heros proxima Regi Hugoni affinitate coniunctus*. Todo esto es asi; pero no prueba, que Hugo no fuesse hijo de Lothario Conde de Arlès, y por el varon de la Casa de Carlos Magno. Lo contrario creo, que sale desta observacion; pues si todos prefieren su linea varonil à la materna, quando Hugo llamò Lothario à su hijo, y sucessor, parece, que tuvo presente la memoria de Lothario, su padre, Conde de Arlès. Y si despues llamò Thibaudo à vn hijo ilegitimo, y Valdrade à vna nieta: esto fuè por Valdrade, muger del Rey Lothario su abuelo, y aquello, porque, ò la misma Valdrade era hija de algun Thibaudo, ò porque Bertha, su madre, pudo nacer del Conde Thibaudo, à quien hacen su marido. Y valiendonos de las palabras del Privilegio de Hugo, y Lothario, el *Tetbaldi avi seu genitoris nostri*, parece que lo assegura: pues siendo cierto, que quien alli habla es el Rey Hugo, quando llama à Tetbaldo su abuelo, precisamente ha de ser padre de su madre: pues el abuelo paterno era Lothario Rey de Lorena. Y aunque la voz siguiente *genitoris*, parece que lo contradice: porque *genitor* es el padre, ò el que engendra; no obstante se toma muchas vecces por el ascendiente, como sucede siempre, que el que habla de sus progenitores, dice: *mis abuelos*, aunque esten en grado remoto de quarto, quinto, ò sexto abuelo, y las voces: *avi, seu genitoris nostri*, inclinan à que Hugo hablò en este sentido. Y en este verèmos despues, que el mismo Bouche, copiando el Epitaphio de Bertha, madre del Rey Hugo, dice, que llama à Carlo Magno abuelo de aquella Princesa, porque era su tercero abuelo. Por este mismo medio podia ser pariente suyo Thibaudo Marquès de Camerino, y asi no era Bertha de la Casa de Francia, sino su marido Lothario Conde de Arlès. Para el estilo de llamar abuelos à los ascendientes, tenèmos en Castilla mas recientes exemplos. En vna escritura del Archivo de Calatrava de 16. de las Kal. de Diciembre del año 1194. en que D. Alonso Lopez, y Doña Teresa Garciez su muger, dàn à la Orden de Calatrava, y à su Maestre D. Nuño, la Casa, que D. Alonso hizo en Vilanova, con el molino, y las aceñas, que alli labrò, y el majuelo, que puso, y toda la heredad, que tenia en Villaondrando, y las casas, y heredades de Villa Flanvista, Ferreruera, Castrielo, y otras cosas, añade Don Alonso: *E dovos las Casas, è los Solares, è los Bannos, que yo ei en Toledo, los quales son en la Colacion de S. Nicholàs, todo asi cumplidamientre, como fu de* MIO AUUELO EL CONDE D. PEDRO ASSUREZ, &c. Y siendo D. Alonso Lopez hijo del Conde D. Lope Diaz IX. Señor Soberano de Vizcaya, y de Doña Aldonça Ruiz de Castro, no era nieto del Conde D. Pedro Assurez, sino tercero nieto: pues como yà vimos en las pag. 572. y 585. Doña Aldonça Ruiz de Castro fuè hija de D. Rodrigo Fernandez de Castro Ricohombre, Señor de Cuellar, y de Doña Ello su muger, hija del Conde D. Martin Osorio, y de Doña Mayor Perez, hija del Conde D. Pedro Assurez Señor de Valladolid. Asi tomò D. Alonso Lopez la voz *mio auuelo*, por el ascendiente, y es cosa muy comun, antes, y despues, en España: pues el Rey D. Alonso VI. en el Privilegio en que el año 1089. remitiò al Monasterio de S. Millàn el derecho, llamado Fosado, dice: *Contigit vt auus meus Garsea*

Re-

Regis Pampilonensem. Y este Rey D. Garcia, aunque sea el que llamaron Tembloso, no era abuelo del Rey D. Alonso VI. sino su visabuelo, padre del Rey D. Sancho el mayor, y abuelo del Rey D. Fernando el magno, de quien èl era hijo. Y si no lo dixesse por D. Garcia el Tembloso, sino por el Rey D. Garcia Sanchez, abuelo del Tembloso, ò por D. Garcia Iñiguez, abuelo de D. Garcia Sanchez, mas larga serà la quenta: porque D. Garcia Iñiguez era sexto abuelo de D. Alonso VI. y el Rey D. Garcia Sanchez su quarto abuelo. Y desto podrèmos dàr aun mas exemplares.

Añade Besly, que Luitprando, Cuspiniano, Domnizo, y la Chronica m. s. del Monasterio de la Novalessa, afirman, que el Rey Hugo era Provençal: *Borgondio Gallus, Allobrox, ortus infinibus Viennensis.* Lo qual dice: *Es bien distante de aver salido en linea masculina de Lothario Emperador.* Pero con su licencia, no causa esto alguna distancia: pues despues llamaron Borgoñones à los Principes del Pais bajo, desde Phelipe el Ossado, à Carlos el Atrevido, y ninguno ignora ser varones legitimos de la Casa de Francia. Ni està bien citado Luitprando, pues yà vimos, que dice ser el Rey Hugo; *Ex Francorum genere*, lo qual traduce el mismo Besly: *De raza Francesa, ò à todo lo peor de la sangre de Francia.* Y aver nacido en el Delfinado, en Provença, Borgoña, ò otra qualquier parte de Europa, no impide al origen: pues los Principes Luis de Baden, y Eugenio Francisco de Saboya, nacieron en Paris, y sin embargo era el vno Alemàn, y es el otro Italiano.

Que el Rey Hugo fuesse Francès, como Luitprando dice, lo afirma Leon Ostiense en su Chronica del Monte Casino, que con las obras de Aimoino publicò Fray Jacobo de Breul, y despues, con su continuacion, y excelentes notas, estampò D. Angelo de Nuce: porque en el vltimo Cap. del lib. 1. dice: *Lotharius deinde post IV. fermè annos in subitam frenesim incidens, vltimam diem explevit: & ita ipse Francorum Regibus deinceps in Italia regnandi terminum dedit.* Y si Lothario, hijo del Rey Hugo, terminò en Italia el Reyno de los Franceses, luego no era Hugo Borgoñon, Provençal, ni Allobrox, ù del Delphinado, sino Francès. Ni basta, que en satisfacion desto, quiera Besly, que se errò el Cardenal Leon Ostiense: *porque* (assi dice) *Berenguer II. què reynò despues en Italia, estava vn grado mas cerca de Carlo Magno, por casamientos legitimos.* Pues sin embargo de ser esto cierto, Berenguer era Italiano de origen, y naturaleza, como varon descendiente de Desiderio, vltimo Rey de los Longobardos, y por esto fuè siempre tenido alli por natural, y Hugo, y Lothario su hijo, por estrangeros, como procedidos de la Casa de Francia. Sobre esto, serà bien tener presente quanto de Berengario, y Adalberto su hijo, y de los Reyes Hugo, y Lothario, escrivieron Sigonio, Delbene, Ammirato, y el Conde Manuel Thesauro, en su Reyno de Italia; y con especialidad, en la vida del Rey Berengario I. Pero nada persuade mas, que la misma practica de Francia con estos Principes, ò su sucesion: pues es constante, que passando à dominar à Borgoña Othon Vuillelmo, hijo del Rey Adalberto, y nieto del Rey Berengario, fuè llamado alli: *el Estrangero*, como siguiendo la Chronica Virdunense, y à Glaber, lo afirman Andrès Duchesne, Nostradamus, y el mismo Besly. Y este Principe era, como su padre, y abuelo, descendiente, por hembra, de Carlos Magno.

In-

Leo Ostiens. lib. 1. cap. 64. p. 500. Chron. Casinens. de Nuce, lib. 1. cap. 61. p. 204.

Besly, verdad. origen del Rey Hugo, p. 67.

Sigonius, de Regn. Ital. lib. 6. p. 156. 157. 161. Delbene, de Regno Burgund. lib. 3. p. 174. Ammir. Histor. de Florent. lib. 1. p. 20. 22. 25. Tesaur. Reyno de Ital. vidas de Hugo, y Berengario II. Chron. Virdun. in Biblioth. Labbe, t. 2. p. 157. Glaver, lib. 2. cap. 3. in Hist. Francor. t. 4. Duchesne, Hist. de los Rey. y Duq. de Borg. lib. 2. cap. 49. p. 221. lib. 4. cap. 14. p. 512. Nostradamus, Histor. de Prov. 1. part. p. 83. Besly, Hist. de los Cond. de Poictou, cap. 25.

Insiste aun Besly, en que el Rey Hugo era Provençal, por los parientes, que Luitprando le señala: como vn Hilduino arrojado de su Obispado Laudociense, à quien hizo Arçobispo de Milàn, y vn Manasès Arçobispo de Arlès, à quien diò las Iglesias de Verona, Trento, y Mantua, y el Marquesado de Trento. Yo le confiesso todos estos parientes, y añado al Conde Azzo, de quien dice el Cardenal Leon de Hostia: *Cum hoc Hugone venit Italiam Azzo Comes, avunculus Berardi illius, qui cognominatus est Franciscus propinquus eiusdem Regis.* Pero todo esto no aprovecha para lo que Besly quiere, sin probar primero, que estos parientes eran por parte de su padre; pues siendo deudos de Bertha, madre de Hugo, y assi agenos de la Casa de Francia, como lo indican los nombres Hilduino, Manasès, Azzo, y Thibaudo, podràn ser Provençales, Borgoñones, ò lo que èl quisiere.

LeoOstiens. Chronic. Casinen. lib. 1. cap. 64. de la edic. de Breul, y cap. 61. de la de Nuce, p. 204.

Dice despues, que Hugo es mas calificado en los Historiadores por parte de su madre, que por la de su padre: porque Flodoardo en el año 926. escrive: *Hugo filius Bertha Rex Romæ super Italiam constituitur.* Y quiere Besly, que esto sea: *por denotar, que la autoridad, y la grandeza, le venia de su madre, que era de la sangre Real, y no de su padre, procedido de menor Casa.* Yo asseguro, que no pensò Flodoardo en tal cosa, ni aya vn solo hombre desapassionado, que lo crea: porque todos los que pueden hacer juicio en esto, saben, que quando los Historiadores nombran el padre, ò madre de alguna de las personas de que tratan, no tienen otro fin, que distinguirlos de otras del mismo nombre. Y como Flodoardo trata al mismo tiempo, de Hugo el grande, Conde de Paris, de Hugo, hijo del Conde Eriberto, y de Hugo Conde de Elsas, y de otros, se viò precisado, por no confundir sus acciones, à llamar à Hugo Rey de Italia, hijo de Bertha; à Hugo el grande, hijo de Roberto, y Cisalpino à Hugo Conde de Elsas. Y lo mismo hizo despues el Presidente Claudio Fauchet, en su libro de la declinacion de la Casa de Carlo Magno. En nuestra Historia Castellana tenèmos buen exemplo, aunque posterior, y en persona elevadissima: porque D. Rodrigo Fernandez de Castro, Ricohombre, Vizconde de Cabrera, quando en 28. de Mayo del año 1242. hace donacion à D. Juan Obispo de Burgos de la mitad de la Villa de Aguilera, se llama: *D. Rodrigo, fijo de la Condesa Doña Elo.* Y la Chronica de S. Fernando, quando refiere, que aquel Monarcha passò el año 1244. à Andalucia, dice: *Iba con èl entonces D. Rodrigo, hijo de la Condesa.* Y despues: *De alli mandò à Nuño Gonçalez, y à D. Rodrigo, hijo de la Condesa, que se tornassen para Arjona.* Y no dirèmos por esto, que ni D. Rodrigo, ni el Historiador, quisieron explicar, que este Grande, era mas por su madre, que por su padre: pues siendo hijo de D. Guerau Vizconde de Cabrera, Conde Soberano de Vrgèl, y de Doña Ello de Castro, hija de D. Pedro Fernandez de Castro el Castellano, Señor de la Casa de Castro, y vno de los mas poderosos Ricoshombres de España, no se puede, sin temeridad, discurrir por qual parte serìa mas D. Rodrigo. Pero buscando dentro de Francia, exemplares de personas distinguidas, ò señaladas con los nombres de sus madres, hallarèmos muchos en los Señores de Montpeller, y otros. Pedro Gariel cita vn homenage del año 1059. cuyo titulo es: *Sacramentum quod fecit Guillelmo Domino Montispessulani filio Beliardis.* Y esta Princesa Beliarda, es hija de Pedro Conde de Sus-

Besly, pag. 67.

Duchesne, Histor. de los Rey. y Duq. de Borg. lib. 2. cap. 53. p. 238. 239.

Chron. de S. Fernando, cap. 35. y 36.

Series Præsulum Magalon. & Monspel. t. 1. p. 99. 122. 123.

Sustancion, y muger de Bernardo Guillen II. Señor Soberano de Montpeller. Del año 1090. refiere Gariel el reconocimiento, que por el Castillo de Aumelacio, hizo à Guillen Señor de Montpeller, hijo de Hermengarda, Ademaro hijo de Chenili. Y este mismo Principe, el año 1093. hizo al Obispo, y Iglesia de Magalona el juramento de fidelidad, que empieza: *Audi tu Gothofrede Magalon. Episcope. Ego Guillelmus filius Hermengardæ, Dominus Montispesulani, de ista hora in antea fidelis ero tibi, &c.* El año 1140. hallàmos instrumento de Berenguer Ramon de Barcelona, Conde de Melgor, y Marquès de Provença, hijo de D. Berenguer Ramon Conde de Barcelona, y de Dulce Condesa de Provença, en que se llama: *Berengarius Raymundi, Mercurij Comes, Marchio Provinciæ, filius Dulciæ Comitissæ.* Y el año 1171. Bertrando Pelet Señor de Alest, Conde de Melgor, cediò à Guido, hijo de Guillelmo, lo que su madre, y abuelo avian tenido en Castronuevo, y empieza: *Ego Bertrandus filius Beatricis Comitissæ Melgorij.* El año 1187. Bernardo Athon Vizconde de Agde, hizo donacion à la Iglesia de aquella Ciudad, de todo su Estado, y en el instrumento, que copia Guillelmo Catel, se llama: *Bernardus Ato Vicecomes Agathensis, filius Guillelmæ Vicecomitissæ.* El año 1202. en el testamento, que estampò Pedro Gariel de Guillelmo V. del nombre, Señor de Montpeller, vèmos que se nombra: *Guillelmus Montispes. Dominus, filius quondam Mathildis Ducissæ.* Y en otras muchas escrituras de aquella Casa, que trahen el mismo Gariel, y Andrès Duchesne, siempre declaran, para su filiacion el nombre de sus madres. Ruffy, en su Historia de los Condes de Provença, copia vn tratado hecho el año 1202. entre Vuillelmo Conde de Folcarquier, y el Delfin, y dice: *Placuit Domino Villelmo Dei gratia Comiti Folcalquierij, filio Dominæ Comitissæ Jaucerana, vt inscriptis redigerentur conventiones, quas habuit, & fecit cum Dalfino filio Dominæ Beatrici eadem gratia Ducissæ Burgundiæ, Albon, & Vian. Comitissæ.* Y luego otra escritura del mismo Conde de Folcarquier año 1206. en que se llama tambien hijo de Jaucerana. Guillelmo Catel refiere vn antiguo homenage, prestado à D. Ramon Conde de Barcelona, en estos terminos: *Iuro ego Oldegarius filius, qui fui Guidenilis fæminæ, vobis Domino meo Raimundo Comiti, filio, qui fuisti Sanciæ Comitissæ, & Dominæ Almodi Comitissæ filiæ quæ fuisti Ameliæ Comitissæ.* Y despues, en la vida de Ramon VI. Conde de Tolosa, hijo de Constança, declara sobre esto su sentir con muchos exemplares, diciendo: *Su madre era la Reyna Constança, hermana de Luis el joven, por cuya causa en todos sus titulos se llama Ramon, hijo de la Reyna Constança. Como tambien Ramon su hijo, en quantos actos hizo, y aun en su testamento se dice Ramon, hijo de la Reyna Juana: esta era la costumbre de aquel tiempo, nombrarse hijo de la madre, y no del padre, como hacian los Romanos. He observado esto en muchos titulos, hechos durante este siglo.* (es el duodecimo) *Ramon Trincavel Vizconde de Becieres, presta juramento de fidelidad à Berenguer Arçobispo de Narbona, en el año 1157. hecho en estos terminos:* Ramon Trincavel, hijo de Cecilia, presta juramento de fidelidad à Berenguer Arçobispo de Narbona, hijo de Hermesenda. *Bernardo Conde de Besalu, se llama hijo de Estienета, Bernardo Berenguer hijo de Garsenda, Aimerico hijo de Matilde, Almodis hija de la Condesa Amelia. Ramon, padre de nuestro Ramon* (Conde de Tolosa) *se llama en muchos actos hijo de Faydida, y otros infinitos, que yo he visto en los Archivos de Narbona, y Historia de Barcelona. No es muy facil saber porque*

Gariel, t. 2. p. 180. 215.

Memor. de Languadoc, lib. 5. p. 971.

Gariel Præsul. Magal. t. 1. p. 271. 252 244. 243. 238. 229 228. 225. Duchesne, Hist. de los Duq. de Borg.

Ruffy, lib. 1. cap. 5. p. 139. 142.

Catel, Hist. de los Cond. de Tolosa, lib. 1. cap. 18. pag. 116. lib. 2. cap. 6. p. 221.

estos se llamavan mas hijos de la madre, que del padre, sino que fuesse quando el padre avia sido casado muchas veces. Con este gran numero de exemplares, y todos Franceses, parece que queda bien probado, no tuvo Flodoardo el fin que quiere Besly en llamar al Rey Hugo hijo de Bertha.

Todo lo demàs, que dice este Autor en este tratado, dirigido à Antonio Posevino, se reduce à refutar, con mucho acierto, las sucesiones, que à las Casas Deste, y Gonçaga, diò Gaspar Sciopio, y no nos pertenece: porque los vicios, que èl observa en Sciopio, Pigna, y Geronimo Faleto, arrojaron yà los Doctos del arbol de la familia Deste. Y solo excede, en que no pudiendo negar la existencia de Hugo Marquès de Toscana, hijo de Huberto, y Vvila, y nieto del Rey Hugo, y Vandelmoda, corta el argumento, negando, dos veces, la sucesion à aquel Principe. Pero como desto no produzca documento cierto, ni alegue autoridad de Escritor antiguo, nunca bastarà su dictamen à borrar, contra los buenos Autores, y la conveniencia del tiempo, y de las circunstancias, que el Azzo, ò Atto, que estiman tantos, hijo del Marquès Hugo, deje de serlo. Mayormente, quando el Reynado, ò dominacion deste Principe, empezò por el año mil de Christo, como afirman Leibnitz, y Imhof, y el Marquès Hugo su padre, es constante, por testimonio de S. Pedro Damiano, que muriò el año 1001. Y assi no es el Marquès Hugo, que dice Ammirato muriò en Pistoya à 21. de Diciembre de 1006. sin sucesion. Ni se puede disculpar à Besly de aver resueltamente escrito, que el Marquès Hugo muriò sin sucesion, *sine liberis*, quando Guichenon le confiessa vna hija, llamada Vvilla, que casò con el Conde Arduino llamado Ardizzion. Y no se puede esto dudar: pues al tiempo, que el año 1025. fundò esta Princesa la Abadia de Chiesa en el Pais de Luca, la llama el instrumento: *Marchionissa illustris Domina Vvilla vxor Arduini vocati Ardiccionis, filia b. m. Hugonis Marchionis.* Y quando, demàs desto, Andrès Duchesne, buscando el origen de Huperto, ò Humberto I. Conde de Mauriena, progenitor de los Duques de Saboya, escriviò, siguiendo à Juan Besly: *Puedese presumir, que el mismo Huperto era Italiano de extraccion, y por ventura descendiente de aquel Huberto, hijo de Hugo Rey de Italia, y Duque de Provença, que fuè Marquès de Toscana, despues de Boson su tio.* Y poco despues: *El Cardenal Pedro Damiano, en vna de sus Epistolas refiere, que este Huperto, ò Vberto Marquès de Toscana, casò con Guilla, hija del Marquès Bonifacio el grande, de los quales naciò Hugo Marquès de Toscana, y por ventura deste naciò tambien, no solo Thibaudo Marquès de Toscana, padre de Bonifacio, que casò con Beatriz, hija de Federico II. Duque de Lorena, mas tambien Huperto Conde en Borgoña, que es el Conde de Mauriena.* Y esta inferencia, *por ventura*, es tan acertada, que aunque Francisco de Rosieres, Philiberto Pingonio, Lamberto Vanderburchio, y Samuel Guichenon, siguiendo tradicciones antiguas, se esfuerçan à probar, que Hutberto, ò Humberto I. Conde de Mauriena, fuè hijo de vn Berardo, y nieto de Hugo Principe de la Casa de Saxonia, de la linea de Vvitichindo, es cosa, que no tiene la menor prueba, ni cuidadosamente buscado, hallaron documento alguno con que apoyarla. Antes bien la destruye el Privilegio del Emperador Othon III. à favor de la Iglesia de Vercelli, con que empieza Guichenon sus pruebas de la Historia de la Casa de Saboya: porque aquel Principe dice, que le concede: *pro petitione opti-*

Hist. de Flor. lib. 1. p. 28.

Guichenon, Hist. gen. de la Casa de Saboya, lib. 1. pag. 178.

Florentini, Mem. de la Cond. Mathilde, lib. 3. p. 45.

Hist. de los Rey. Duq. y Cond. de Borgoña, lib. 4. cap. 53. p. 609. 610.

Rosieres, Stemm. Lothar. t. 5. f. 385. Micreli, Hist. Polit. t. 2. p. 49.

En el t. 2. pag. 1.

optimi Hugonis nostri illustrissimi Marchionis. Non. Maij anno Dominicæ Incarnationis 999. que es el tiempo en que, como assegura S. Pedro Damiano, vivia nuestro Hugo Marquès de Toscana, hijo del Marquès Hucberto, y nieto de Hugo Rey de Italia, sin que se halle en aquella Region otro Principe, à quien poder atribuir los grados de Optimo, y Illustrissimo Marquès. Y todo lo que Guichenon se esfuerça à probar, que este su Marquès Hugo, es diverso del nuestro, y que de aquel naciò Beroldo, Berthold, ò segun otros Beraldo, à quien hace padre de Humberto el de las blancas manos, I. Conde de Mauriena, no tiene fuerça alguna, ni ay con que atar aquella filiacion, ni la ascendencia en la Casa de Saxonia; y assi lo desprecian los mas advertidos modernos, como David Blondelo, Honorato Bouche, y Jacobo Vuillelmo Imhof. Y ninguno cuerdo, se atreve à empezar la genealogia de la Casa de Saboya antes de Huperto de las blancas manos; aunque en esto se descuidaron Limneo, Antonio Albicio, Bucelino, Juan Palacio, Juan Mickreli, Caferrio, y otros. Y el mismo Guichenon, despues de fatigarse, en que el Marquès Hugo, à quien hace padre de Beraldo, ò Beroldo, sea diverso de nuestro Hugo, por la debil razon de que este muriò el año 1001. y el otro dicen, que falleciò el año 1007 sin probarlo, dice: *Sin embargo, como esta ultima opinion, que Beroldo fuesse hijo de Hugo Marquès de Italia, no tiene por fundamento, sino congeturas, y testimonios de Autores modernos, yo no querria ser su fiador; ni de las dos primeras, que he combatido, sino solo hacerla passar por la mas probable, y menos sujeta à contestacion.* Que es vn galante modo de desertar la instancia, despues de aver tomado veredas impracticables, para no seguir el camino real, anchuroso, y llano: por lo qual mereciò justamente la burla de Pedro Saxio, que tiene por fabula quanto se dice deste Beraldo, y el desprecio de Bouche, que llama à este su Beroldo *imaginario*, y prueba, que le confunde con vn Geroldo, ò Geraudo Principe de Viena, à quien Huberto el de las blancas manos, hizo la guerra de orden del Emperador Conrado, y *serià* (dice) *de mala gracia, que vn hijo huviesse hecho la guerra à su padre.* Despues de lo qual, parece, que se arrima à la opinion de Duchesne, que à mi entender es la probable, y la sigue tambien Blondelo, quando empieza la tabla XX. diciendo: *Humbertus I. qui Huberti Teutbergæ Reginæ fratris ad nepos fuisse videtur.* Porque esto es querer, como los otros Escritores modernos, que Hugo Rey de Italia, fuesse hijo de Thibaudo, y nieto del Duque Hucberto, hermano de Tietberga, muger de Lothario II. Rey de Lorena. Y lo mismo dixo antes pag. 38. del mismo tom. 2. en otra tabla, que empieza en Boso, à quien hace padre de Hugberto, Buvino, Albuino, y Tietberga. Y de Hugberto escrive: *Abbas coniugatus. A. D. 864. cæsus, qui Maurienæ Comitum fons fuisse videtur.* Pero con mas franqueza, que todos, aunque con la mezcla del fabuloso Beraldo, afirma lo que seguimos, Cesar Nostradamus, pues escrive, que al mismo tiempo, que el Emperador Othon II. muriò Hugo Marquès de Italia, padre de Beraldo I. Conde de Mauriena, de quien fuè hijo el Conde Humberto. De forma, que quitando el supuesto Beraldo, quiere este Escritor lo mismo, que congeturò despues Duchesne: esto es, que Humberto Conde de Saboya, fuè hijo de Hugo Marquès de Italia, que muriò el año 1001. y ninguno dudò hasta oy, que este Principe fuesse hijo del Marquès Huberto, y nieto del Rey

Blondelo, Geneal. Fanc. t. 2. p. 20.
Bouthe, Histor. de Prov. t. 1. lib. 6. p. 807. lib. 8. p. 887. 890.
Imhof, Genealog. Galliæ.

Bucelino, Geneal. Germ. p. 63.
Palatio, Aquil. Saxon. p. 14.
Mickreli, Hist. Polit. 2. part. lib. 3. p. 43.

Hist. Geneal. de la Casa de Saboya, lib. 1. p. 178.

Saxio, Hist. de Arlès, p. 199. 200. §. 70. in Poncius.

Blond. Genealog. Franc. t. 2. p. 20.

Hist. de Provença, 1. part. p. 81. 83.

Hugo. Desta opinion, pues, de Duchesne, y Blondelo, pudo nacer la comun tradicion de ser los Duques de Saboya Principes de la Casa de Saxonia, porque siendo del mismo origen, que los Duques de Brunsvvic, que tantos siglos ha dominan en Saxonia, y dominaron la mejor parte con la voz Electoral, desde que Henrique el negro, Duque de Baviera, que muriò año 1139. casò con Vvulfilde, hija de Magno Duque de Saxonia; los antiguos Saboyardos, conociendo à sus Principes la comunidad de origen con los Duques de Saxonia, y de Brunsvvic, dixeron, que procedian vnos, y otros de la Casa de Saxonia. Pero no es en la linea de Vvitichindo: y no se debe esto estrañar en ellos, quando en nuestro tiempo vèmos, que vn Escritor tan docto, como Antonio de Ruffy, tratando en su Historia de Provença del casamiento de Juana Reyna de Napoles, con Othon Duque de Brunsvvic, dice: que era *de la ilustre Casa de Saxonia*, que siempre se entiende por la que tiene la voz Electoral. Y todos los Escritores antiguos Alemanes, y Ingleses, llaman à la que oy es Casa de Brunsvvic, Casa de Saxonia, quando refieren el casamiento, y la sucesion de Mathilde, hija mayor de Henrique II. Rey de Inglaterra, con Henrique Leon Duque de Saxonia, y de Baviera.

Lib. 2. cap. 15. pag. 288.

Satisfecho yà, à nuestro juicio, Juan Besly, buelve solo al Teatro Honorato Bouche, con otra escritura semejante à la de la Iglesia de Viena, con que quiere añadir nuevo vigor à la filiacion del Rey Hugo. Dice, que hizo memoria della Chorier en su Historia del Delphinado, y que èl adquiriò vn trassumpto, y juzgò conveniente estamparle, por varias razones. Confiessa, que no tiene data, mas que siendo la restauracion hecha con consejo de Alexandro Arçobispo de Viena, de la Abbadia de S. Pedro de aquella Ciudad, por el Conde Hugo, cree, que se hizo el año 924. assi porque aun no era Hugo Rey, como porque segun los hermanos S. Marta, el Arçobispo Alexandro vivia el año 920. Llamase el Principe: *Hugo humilis, Comes, & Marchio*, y entre las cosas, que dice, le movieron à aquella piadosa obra, expressa: *Insuper etiam adijcientes memoriale patris mei Teutbaldi, & matris meæ Berthæ, simul & vxoris quondam meæ Vvillæ, nec non, & præsentis coniugis meæ Hildæ, atque fratrum, & sororum mearum, quatenus Dominus Omnipotens remissionem omnium peccatorum, & vitam nobis pariter concedat æternam, omnibus hanc auctoritatem legentibus, & audientibus subinferendo, amen.* Assi deja caer Bouche esta escritura, como al descuido, sin declarar el animo deliberado de bolver à la carga de persuadir, que el Rey Hugo fuè hijo de Thibaudo, y no de Lothario Conde Arlès; pero la cosa es tan conocida, que quando no se remitiesse à loque sobre esto yà dejava dicho, no se podia dudar su intento. Todo lo que assegura esta filiacion del Rey Hugo, naciò en el Delphinado, y aun en Viena; mas todo tiene vn muy sospechoso nacimiento. Los defectos de la otra escritura, dicen bien quan justamente se debe hacer juicio de su suposicion; ahora, pues, verèmos si esta merece mas fè. Conde, y Marquès, se llama Hugo en ella, y Luitprando, y todos los que hablan dèl, no le conocen la dignidad de Marquès, dandole las de Conde, y Duque. Dispone en Viena como Soberano, y nunca lo fue: porque aquel Principado quedò, por muerte del Rey Luis el ciego, à Carlos Constantino su hijo, y Flodoardo en el año 941. dice: *Ludovicus Rex à Carlo Constan-*

Hist. de Provença, t. 1. Adicc. p. 935. Chorier, lib. 10. n. 13.

Flodoardo, Chronic. p. 211. de la edicc. de Pitou, y p. 251.

tan-

tantino in Vienna recipitur. Y en el año 951. *Ludovicus Rex Aquitaniam cum exercitu petit. Sed antequam eandem ingrederetur Provinciam, Karlus Conſtantinus Viennæ Princeps, & Stephanus Arvernorum Præſul ad eum venientes ſui efficiuntur*. Con que es bien preguntar, por què Hugo exercia juriſdicion ſoberana en Pais, que no era ſuyo? Dice, que hace para aquella donacion memoria de ſus padres Teubaldo, y Bertha, tratandolos como difuntos el año 924. y aunque lo podia ſer Teubaldo; Bertha vivia, y el miſmo Bouche deja copiado ſu Epitaphio en la Igleſia de Luca, en que leemos, que falleciò el año 925. Acuerdaſe de ſu primera muger Vvilla, yà difunta, y eſta es vna novedad extraordinaria: porque jamas ſe conociò al Rey Hugo tal matrimonio, y todos los que tratan dèl, aſſeguran, que ſu primera muger fuè Alda Princeſa Alemana, en quien tuvo al Rey Lothario, aunque Tomaſo Porcacho, en la Hiſtoria de la Caſa Malaſpina, dice erradamente, que fuè hija del Conde Alberico Malaſpina. *Hilda* llama luego à eſta Princeſa, y ella firmò aſsi aquel inſtrumento; y aunque la diferencia es corta, para añadida à otras ſoſpechas, tiene baſtante cuerpo. Habla deſpues de ſus hermanos, y hermanas: *fratrum, & ſororum mearum*, y no tuvo mas hermana, que Hermengarda, que casò primero con Adalberto Marquès de Jurea, padre de Berengario II. Rey de Italia, y deſpues con Rodulfo Rey de la Borgoña Tranſyurana. Sobre todo eſto, falta la fecha de eſte inſtrumento, la concurrencia de ſu hijo Lothario, y de ſus hermanos, y la firma del Arçobiſpo Alexandro, que era indiſpenſable, como en coſa eſpiritual eſtablecida por ambos, pues dice: *Igitur ego Hugo humilis Chriſti ſervus, huius rei, inſpirante Domino, author ſpontaneus, cum Venerabili Alexandro Viennenſis Eccleſiæ Archiepiſcopo, communi voluntate, & authoritate decernenda ſtatuimus, & ſtatuendo decernimus*. Pero en ſer eſte Alexandro Arçobiſpo de Viena el año 924. como quiere Bouche, ſuponiendo, que los hermanos S. Marta dicen, que tenia aquella Igleſia el año 920. tambien es dificil, y la cita, ſino es ſupueſta, no tiene ſinceridad: porque los S. Martas, en el tom. 1. de ſu Gallia Chriſtiana, no dicen, que era Arçobiſpo Alexandro el año 920. ni hacen otra memoria ſuya, que la de ſer Archichanciller del Rey Luis el ciego el año 918. en las Kalendas de Febrero. Veaſe, pues, ſi con eſtos vicios ſe debe fè à vna eſcritura nunca viſta, producida por vna copia, y que tiene contra sì, en el todo, todos los Hiſtoriadores, y en la parte de ſer Hugo hijo de Thibaudo, treinta de los de mayor credito. En la eſtimacion deſte inſtrumento, aunque fueſſe el mas ſeguro, debieron Chorier, y Bouche, ſeguir el gran juicio del Conde Manuel Theſauro, cuyas ſe entiende ſon las anotaciones de ſu Reyno de Italia: pues conviniendo con Luitprando, y Sigonio, en que Adalberto Marquès de Jurea, cuñado de nueſtro Rey Hugo, era difunto el año 924. produce vn Privilegio del miſmo Hugo el año tercero de ſu Reyno, que es el 929. en que el Marquès Adalberto dà la Igleſia de San Andrès de Turin, y el Lugar de Conſoli, à los Monges Benitos, dependientes de la Abbadia de la Novaleſa, cerca de Suſa. Y deſpues de copiar algunas palabras ſuyas, dice: *Mas no obſtante eſta eſcritura, el Autor ha querido atenerſe à la Hiſtoria, ſoſteniendo, que ya el año 924. fueſſe difunto Adalberto, y ſu viuda Hermengarda entraſſe con los hijos en Pavia, para arrebatar el Reyno à Rodulfo. Y por conſequencia, que eſte donador no fuè Adalberto Marquès de Jurea, de quien ſe ha*

Hiſt. de Prov. t. 1. p. 791.

Luitpr. lib. 3. cap. 5. Heming. t. 3. p. 35. Chifletio, t. 1. Lumina nova ad vindit. p. 250. Cavitelli Ann. Cremon. f. 24. Porcacho, lib. 5. p. 121.

Pag. 78.

Reyno de Ital. en Adalberto Marq. de Jurea, p. 473.

ha hablado: pues ni la escritura le llama Marquès de Jurea, sino Marquès en Italia, ni la mansion es en Jurea, sino en Turin, ni los bienes donados eran de la jurisdicion del Marquesado de Jurea, sino del de Susa, y de los Alpes Cottios, muy diverso del de Jurea. Y esto sin embargo de que la mismaChronica de laNovalesa afirma, que el Marquès Adalberto era de Jurea, y no de Susa.

Pero ni con todo esto, se desvanecen los esfuerços deM.Bouche, siempre empeñado en que el Rey Hugo sea hijo de su Thibaudo. Para esto, despues de convenir con todos en que Boson Marquès de Toscana, hermano de aquel Monarcha, fuè ilegitimo, y de madre ignorada; produce vn Privilegio del Emperador Luis el ciego, Rey de Provença, en que confirma à Remi Obispo de Aviñon, la Abadia de S. Ruf, diciendo: *Illustris Comes noster, atque carissimus propinquus Bozo, nostræ serenitatis adijt pietatem implorans onixe, &c.* Y porque en vn Privilegio del mismo Rey, que yà estampò antes, llama à Hugo: *Spectabilis vir, & propinquus noster, nec non carissimus nobis Hugo Comes*, produce otro, en que el propio Rey à XI. de las Nonas de Abril indiccion 14. año 12. de su Reyno da à Frilcherio Obispo de Aviñon, las Iglesias de S.Genais, Santa Maria, S.Baudilo, y S. Cosme, y Damian, à instancia de *Hugo Dux, & gloriosus Comes, nec non, & Bozo frater suus.* Y dejando assi à Hugo, y Bozo, hermanos, y parientes del Rey Luis, concluye: *Ay mas apariencia de verdad, en creer, que este Hugo, y este Boson eran verdaderos hermanos vterinos, ambos hijos de Bertha, tia deste Emperador, y tambien hermanos consanguineos, y hijos de vn mismo padre, llamado Thibaudo, contra lo que por el testimonio de algunos Historiadores escrivimos yà en las pag. 786. y 790. que este Thibaudo, padre de Hugo, era tambien padre de Boson, mas no de su muger, sino de vna concubina. Sin embargo, pues que el Emperador le reconoce aqui por su pariente, es menester, que este Boson sea hijo de Bertha su tia, como lo era Hugo, lo que parece insignùa el mismo Hugo, quando en la piadosa donacion de algunos bienes, que referimos pag. 791. por el reposo del alma desta Bertha, dice, que hace aquella donacion à su instancia: Prece, & admonitione carissimi fratris nostri Bozonis offerimus pro remedio animarum Adalberti Marchionis, & Berthæ serenissimæ, carissimæ matris nostræ.* Que es la donacion à la Iglesia de Luca, cuya copia dice le comunicò liberalmente Henrique Suarez Doct. de Derechos en Aviñon, siendo assi, que estava impressa 22. años antes por Francisco Maria Fiorentini. Es cosa rara, que todos los documentos, con que este Autor piensa probar la filiacion del Rey Hugo, sean sin data: porque este de la Abadia de S.Ruf, tambien està sin ella. Y igualmente es de admirar, que varon tan erudicto no reparase, que se condena con lo mismo, que interpreta, dixo el Rey Hugo en la donacion, que à instancia de Boso su hermano hizo por las almas del Marquès Adalberto, y de su madre Bertha: porque si Boso se interessò en ella, por ser hijo desta Princesa, tambien lo seria del Marquès Adalberto su segundo marido, à quien comprehendiò en el ruego; y assi no podia ser su padre Thibaudo, como Bouche, y los que èl sigue quieren. Sacarèmos desto, que la inferencia deste Escritor està mal hecha, y que Boson fuè hermano de Hugo; pero ilegitimo, como lo afirman Heninges, Duchesne, Blondelo, Charron, Besse, Putheano, y quantos tratan dèl. Y aun no seria arrojo decir, que fuè su vnico hermano: pues el Rey Hugo entendiò, que los que tuvo Bertha su madre, del Marques Adalberto, su segundo ma-

En el t. 1. lib. 6. p. 782.

Bouche, Addicc. del t. 1. p. 933. 934.

Memor. de la Condesa Mathilde, lib. 3. p. 42.

Hening. t. 3. p. 35. Duchesne, Histor. de los Rey. Duq. y Cond. de Borgoña lib. 2. p. 138. 144. Blondel. Geneal. Franc. t. 2. tab. 4. Charron, Histor. vniversf. p. 840. Besse, Hist. de los Duq. de Narbona, p. 205. Ericio Puth. Hist. Insubr. lib. 5. p. 293.

marido, fueron supuestos, como lo declara Luitprando, en el mismo lugar, que refiere la prision de Lamberto, vno de los hijos de Bertha: *Hoc igitur capto, Bosoni fratri suo Tusciam contradidit*, y lo repite otras dos veces, al mismo tiempo, que avia prohibido à Lamberto se llamasse su hermano.

Luitprando, lib. 3. cap. 13. lib. 4. cap. 4. y 5.
Ammir. Histo. de Flor. lib. 1. p. 24.

Sobre esto, es digno de observacion, que la advertencia de Bouche no reparase, en que para ser Boson pariente del Rey, ò Emperador Luis, no necessitava ser hijo de Bertha; pues segun su opinion, eran parientes por el Conde Thibaudo, de quien le hacen hijo. Queda dicho, por los que son deste dictamen, que Boson Conde en Borgoña, fuè padre de Tietberga Reyna de Lorena, de Hucberto Duque de Borgoña, y de N......... muger de Bovin Conde de Ardena. De Hucberto dicen, que naciò el Conde Tibaudo, padre del Rey Hugo, y de Boson. Y de Bovin Conde de Ardena, y su muger, fuè hijo Boson Rey de Arlès, padre del Emperador, ò Rey Luis el Ciego, que llama su pariente à Boson, y realmente lo era, si fuesse hijo de Thibaudo: porque este seria primo hermano del Rey Boson. En esta forma no era menester dar à Bertha vn hijo, que no tuvo, ni los Escritores de su tiempo la conocieron; pero ni este parentesco le querèmos confessar al Rey Hugo, ni à Boson su hermano: assi porque Thibaudo, segun el mismo Bouche quiere, no fuè hijo de aquel Hucberto, vnas veces nombrado Abad, y otras Duque (dificultad, que quiso salvar Blondelo, llamandole Abad conjugado) como porque el parentesco, no era comun à los dos hermanos, sino particular al Rey Hugo: pues su abuelo Lothario Rey de Lorena, era hermano del Emperador Luis II. cuya hija Hermengarda fuè madre del Emperador Luis el ciego, que assi era primo segundo del Rey Hugo. Y este parentesco, que no se puede dudar, declara el mismo Emperador Luis en la donacion, que hizo à la Iglesia de Valencia del Delphinado: *pro remedio animæ genitoris nostri pijssimi Regis Bozonis, ac pijssimæ genitricis nostræ Hermengardis atque ad deprecationem inclyti Ducis ac Marchionis nostri Hugonis videlicet propinqui nostri*. En que tambien se ha de observar para el nuevo titulo de Marquès, que no tiene data. Si todos aquellos à quien el Rey Luis llama parientes, fuessen hijos de la Princesa Bertha, muchos mas, que los que se le conocen, huviera tenido: pues en otro Privilegio del mismo Principe, pero con data, que copian los hermanos S. Marta, y Bouche, llama: *noster charissimus propinquus*, à Manasès Arçobispo de Arlès, que todos tres dicen despues fuè sobrino del Rey Hugo, y Luitprando, y Saxio, le califican pariente: *Regis Hugonis, à cuius ipse sanguine affinitas lineam traxerat*. El parentesco con Hugo, debia de ser muy estrecho: porque Galvano Flamma, citado por D. Fernando Vghelli, y seguido por Luis Cavitelli, le llama su hijo; mas merece poco aprecio esta noticia: porque no es muy seguro el Autor en filiaciones, viendo pocas lineas antes, que llama à Hugo hijo de Luis el ciego, Rey de Italia, y nieto de Boson; cosa, que no tiene principio, aunque la repitan otros dos Autores antiguos, que alli cita el mismo Vgheli.

Hist. de Prov. t. 1. lib. 6. p. 790.
Bouche, t. 1. lib. 6. p. 781.
S. Marta, Gall. Christ. t. 1. p. 45. Bouche, t. 1. lib. p. 782. 784.
Luitprando, lib. 4. cap. 3. Saxio, Hist. de Arlès, p. 187.
Vgheli Italia sacra t. 4. col. 128. Cavitelli, Ann. Cremon, f. 23. 24.

Buelve à fortificar su opinion M. Bouche, refiriendo la muerte de la Princesa Bertha en Luca à 8. de Março del año 925. con el Epitaphio, que tiene en la Cathedral de aquella Ciudad, y la llama: *vxor Adalberti Ducis Italiæ Regalis generis. Nobilis ex alto Francorum germine Regum. Karolus*

Hist. de Prov. t. 1. lib. 6. p. 791.

lus ipse pius Rex fuit eius auus. Filia Lotharij, &c. y alaba mucho sus virtudes, contra lo que della escriviò Luitprando Autor coetaneo, y recogiò en nuestros dias el Conde Manuel Thesauro. Dice Bouche, que le diò este Epitaphio Camilo Lilij, gran personage Italiano, que por orden del Cardenal Mazerino trabajava en Paris, sobre el verdadero origen de la Casa de Francia. Y cierto, que este gran personage le hizo vn señalado beneficio, pues 22. años antes avia estampado este documento Francisco Maria Fiorentini en sus memorias de la Condesa Mathilde. Verdad es, que dudando luego sus expressiones, vna vez la llama hija de Lothario Rey de Francia, y otra confiessa no saber de qual de los deste nombre era, pues dice: *De qual Lothario fuesse hija, confiesso no averlo podido tan facilmente hallar en los Historiadores Franceses, con la otra condicion, de que fuesse propiamente su abuelo vn Rey Carlos.* Pero esta dificultad le quiso quitar, sin nombrarle, M. Bouche: pues en la nota marginal, dice, que este era Carlo Magno su tercero abuelo. Bien puede ser, que la voz abuelo, se pusiesse por ascendiente; mas quedan aun otras dificultades, que vencer.

Lib. 3. pag. 38.

Fiorentini, lib. 3. p. 36.

La primera, que en vn tan largo Epitaphio, no estèn nombrados Guido, Lamberto, y Hermengarda, hijos de Bertha, que tenian à la sazon tan grande autoridad, y especialmente Guido, y Hermengarda: esta, que como dice Luitprando, dominava toda Italia; y aquel, porque como Marquès de Toscana, era Pincipe de Luca, y tenia el mismo gran lugar, que el Marquès Adalberto su padre. Y en semejantes memorias es muy comun señalar quien las puso. La segunda, que Adalberto està llamado Duque, y no ay Autor de su tiempo, ni instrumento alguno, que le atribuya aquella dignidad, como se vè en lo mucho, que de sus memorias junta Francisco Maria Fiorentini. Y solo en el Epitaphio, que tiene junto al de Bertha, y copia aquel Escritor, y estampò casi 20. años antes Pedro Andrès Canonherio, està llamado: *Noster Adalbertus Dux pius atque bonus.* Lo qual no persuade, por las razones, que luego darèmos. La tercera, que no està nombrado el Conde Thibaudo, que como quieren Duchesne, Besly, y Bouche, fuè su primer marido. La quarta, que à Lothario su padre no le llama Rey, y no es circunstancia digna de olvido. La quinta, que no haga memoria alguna de lo que mas claridad daba à Bertha, que era ser madre de Hugo Rey de Italia: pues aunque se quiera decir, què no lo era el año 925. yà entonces tenia la possession del Reyno de Arlès, con los titulos de Duque, y Conde, y era tan poderoso, y celebrado en Europa, que por esto le llamaron los Principes Italianos para que ocupasse aquel Solio, arrojando dèl à Rodulfo Rey de Borgoña. Y Luitprando, testigo de vista, empieza el Cap. 5. del Libro. 3. diciendo: *Fuit autem Rex Hugo non minoris scientiæ, quam audatiæ, nec inferioris fortitudinis quam calliditatis, Dei etiam cultor, sanctæque Religionis amatorum amator, in pauperum necessitatibus curiosus, erga Ecclesias sollicitus, Religiosos Philosophosque viros non solum amabat verum etiam fortiter honorabat.* Y otra vez le llama: *Sapientissimum ac Potentissimum Comitem Provincialium.* Por todo esto es regular, y aun parece preciso, que el Epitaphio hiciesse memoria de tanto Principe: mayormente, que quando luego se labrasse el sepulcro de su madre, no pudo ser tan luego, que yà no reynasse èl en Italia: pues ella muriò el año 925. y èl recibiò la Corona el siguiente, y es po-

Luitprando, lib. 3. cap. 2.

Flores illustr. Epitaph. p. 20.

poco tiempo para construir vn monumento tan señalado. Ni se dirà, que Hugo descuidò la sepultura de su madre, pues el mismo Bouche refiere luego, y à costa de Fiorentini, donacion suya del año 932. à la Iglesia de Luca, por el remedio del alma de aquella Princesa. Lo que yo infiero es, que el Epitaphio se puso mucho despues de su muerte, y que el que le hizo, no tenia puntuales las noticias de su filiacion, como lo vèmos en otro Epitaphio, que permanece en el Convento de Santa Giustina de Luca, y copia el mismo Francisco Maria Fiorentini, de vna Princesa Hermengarda, que alli fuè Religiosa, y despues de expressarse en èl su nombre, dice: *Quam Rex egregius Lotharius edidit, ipse Germaniæque decus Francorumque potens.* Por lo qual presume el mismo Fiorentini fue hermana de Bertha, y no ay memoria de tal Princesa entre la sucesion de todos los Lotharios de la Casa de Francia. Ni pudo ser hermana de Bertha: porque no tuvo alguna, sino Gisla, muger de Godofre el Danes, Rey de Frisia. Y aun Luis Chantereau le Febure quiere, que Lothario Rey de Lorena, no tuviesse otros hijos, que esta Gisla, y el Duque Hugo su hermano, llamado el bastardo. Con que segun esto, la filiacion de Bertha se avrà de buscar en otra Casa. Pero quando todo esto falte, vn Epitaphio es cosa muy debil, para decidir question tan grande: assi porque se ignora quien, y quando le hizo, como porque todos se gastan, y se arruinan con el tiempo, y si se renuevan, la distancia hace cometer mil errores, que causan gran confusion. Y buen exemplo tenèmos en varios monumentos de los antiguos Monasterios de España, cuyas inscripciones, por renovadas, estàn llenas de vicios, y assi desatendidas de los Doctos. Y veanse, para prueba evidente, los Epitaphios, que de S. Pedro de Arlança copiò D. Fr. Prudencio de Sandoval, del Conde Fernan Gonçalez, su muger, y hijos, y de Gonçalo Gustios, padre de los Infantes de Lara, en que ay vnas filiaciones ridiculas, y otras, que destruyen del todo la puntualidad Historica. Pero para què son exemplos distantes, si le tenèmos en nuestro Hugo Marquès de Toscana, visnieto de la misma Bertha. Diòsele magestuosa sepultura en el Monasterio de Santa Maria de Florencia, que fundò la Marquesa Vuilla su madre, y alli se le puso vn Epitaphio en versos achrosticos, que estampò el Cardenal Baronio; pero lastimandose de que por la mudança del tiempo, no permanezca el sepulcro, que era de porphido, sino de que renovando el Epitaphio (por el año 1400. dice Fiorentini) se agraviasse la verdad, con la ofensa de llamarle Principe de Magdeburg, haciendo Alemàn al que fuè Italiano. Sobre esto habla Juan Palacio en su Aquila Saxonica, donde no solo copiò el Epitaphio del Marquès Hugo, sino sus memorias, y su filiacion, y aun estampò su Ephigie.

Restanos aun, para no dexar alguna parte de Bouche sin respuesta, en el origen de Hugo Rey de Italia, prevenir, que fuera de las escrituras, que produce, se fortifica con que su opinion: esto es, ser hijo del Conde Thibaudo, està defendida por Vignier, Juan Besly, Andrès Duchesne, los hermanos S. Martha, y Chifletio: insinuado por los Señores Saxy en su Historia Eclesiastica de Arlès, Besse en la de los Duques de Narbona, Louvet en las memorias de Lenguadoc, Bouchet en el origen de la Casa de Francia, Ruffy en los Condes de Provença, el Padre Guesnay en su Casiano ilustrado, Camilo Lilio, y el Señor Durando Canonigo de Viena.

Tom. 1. lib. 6. pag. 791.

Memor. de la Condesa Mathilde, lib. 3. p. 39.

Observac. Histor. lib. 1. p. 101.

Hist. de los cinco Obispos, p. 364.

Baronio, Ann. t. 11 ann. 1002. col. 13. y en las addic. col. 1019.

Fiorentini, Memor. de la Cond. Matilde, lib. 3. p. 44.

Palatio, pag. 224. y siguient.

Vignier, Bibliot. p. 493. 526.

Besly, Hist. de los Cond. de Poict.

Duchesne, Hist. de Borg. lib. 2. cap. 14. 54.

S. Marta, Hist. de la Casa de Franc.

Saxio, Histor. Primat. Arelat. Ecclesi. p. 188.

na. A estos catorce Escritores, añadirè yo à Jaques de Charron, al mismo Honorato Bouche, y al Señor Imhof; pero sin embargo de ser algunos muy grandes, y todos buenos, juntos son solo vno, que es Besly, à quien ciegamente siguen los que estàn con puntualidad nominados. Besly es el Colon deste descubrimiento, y por quien, como èl confiessa, lo escriviò Duchesne, diciendolo, y negandolo, como yà queda advertido. Con que este grande hombre no se debe numerar entre los parciales de Bouche. Chifletio es de la misma Clase: porque aunque en su Lumina nova ad

Pag.250.del t.1.

vinditias Hispanicas, dice, que Hugo Rey de Italia, fuè hijo de Theobaldo Conde de Arlès, y de Bertha, hija del Rey Lothario; esto es, porque copiava los modernos Escritores Franceses, para probar contra ellos, que la Ley Salica no se estendiò à la sucesion de la Corona de Italia. Con que de aqui no se puede sacar nada favorable: mayormente quando aprobando, antes, la Historia Insubrica de Putheano, se avia conformado con su opinion, que es la contraria. David Blondelo, los S. Marta, Bouchet, Louvet, y Pedro Saxio, no hacen otra cosa, que seguir à Juan Besly, sin añadir, ni poner de su parte nuevas pruebas. Ruffy està vario: pues en la Historia de los Condes de Provença dice vna cosa, y en la de Marsella otra. Y aunque la de Provença es posterior, lo dice sin prueba, y tan de prisa, que se conoce copiava, sin detenerse à filiacion, que

Lib.1.cap.1.p.27.

para su obra no avia menester. *Porque Hugo, hijo de Thibaudo* (asi dice) *tomò la Provença, y no dejò sino el Condado de Viena à Carlos Constantino.* El Padre Guesnay, siguiò primero la opinion de Besly, y luego la contraria, aun-

Hist. vn iv. p. 17. 818. 827.

que copiando à Ruffy, como èl se queja; y esta desercion perjudica mucho à quien le cita. Jaques de Charron refiere ambas opiniones, sin arrimarse à alguna dellas. De Camilo Lilio, y el Doct. Durando, no vimos las obras, y quando sean las de mayor perfeccion, no diràn mas, que M. Bouche. Vignier sigue la nueva opinion, apartandose de la de su padre, que fuè tan docto como èl, segun yà lo observò Chifletio; pero esto bastarà à crecer el numero de los que siguen la opinion, no à añadirla fuerça. Besse es vario, y sin quererle ofender, vn puro copiador: porque pag. 205. dice, lo que Besly; en la 192. equivoca al Conde Thibaudo con

Hist. de los Duq. de Narvona.

el de Champaña, y à èl, y à Bertha, hace padres del Rey Hugo, cosa falsissima. En la 273. llama al Rey Hugo, hijo de Lothario, Rey de Lorena. Y en la 160. quiere, que Hugo el bastardo, Conde de Provença, y de

Petr. Dives, Rer. Brabant. lib. 4. p. 56.
Mireo, Diplomat. Belgica, p. 131.
Ann. Metenses, in t. 3. Hist. Francor. p. 322.

Bourges, hijo de Lothario Rey de Lorena, muriò en vna batalla con Guillelmo Conde de Auvergne; y es constante, que acabò su vida ciego en el Monasterio de Prumen, donde le encerrò Carlos el gruesso, Rey de Francia, el año 886. En la 307. afirma, que Doña Elvira, muger de Ramon de Tolosa Conde S. Gil, fuè hija legitima de D. Alonso VI. Rey de Castilla, y de Doña Inès de Aquitania; siendo constante, que desta Princesa no tuvo el Rey hijos, y que Doña Elvira naciò de Doña Ximena Nuñez de Guzman. Por todo esto no merece estimacion alguna, para el caso presente, este Escritor. Y por lo que mira al Señor Imhof, me haria gran fuerça su juicio, si entendiesse, que le avia hecho en esta materia, y no creyesse firmemente, que no hizo otra cosa, que seguir lo que hallava escrito por Besly, y apoyado por tantos Escritores naturales, y de buen nombre. Seria cosa impertinente, y durissima, obligar à vn Escritor de hechos

vni-

vniversales,que se detuviesse à hacer puntual escrutinio de todos los instrumentos estraños,que hallasse citados. Y como el Señor Imhof no hizo,ni debiò hacer esto, passò en buena fè , lo que hallò escrito por clasicos Autores,y apoyado por documentos del mismo tiempo. Quando vea los reparos,que la precision nos ha hecho poner,quizà mudàra dictamen; y entre tanto basta saber,que el que escriviò no es suyo. Y desto hallàmos plena justificacion en su vltima obra de las veinte familias de España, que impressa el año 1712.llega aora à nuestras manos : porque siguiendo , en varios origines nuestros,lo que hallò escrito en las Historias de las Casas de Silva,y Lara,y aqui và corregido,es cierto,que le hicimos errar, y que la justicia de su recto animo,enmendarà lo que pecò por mi inadvertencia. Pero tambien estoy libre de culpa: porque lo que escrivi fuè siguiendo buenos Autores,sin aver visto los instrumentos,que no hallaron ellos, y yo descubrì,despues de la impression de aquellas Historias.

Assi quedan los Escritores,como las escrituras desta opinion,y assi debia ser,pues en las cosas antiguas, la escritura dà fuerça al Escritor. Pero contra este esquadron de plumas Francesas , ay vn lucido exercito de Franceses,Alemanes,Italianos,Flamencos,y Españoles,que sientan,acordes,aver sido el Rey Hugo hijo de Lothario Conde de Arlès,que fuè hijo de Lothario Rey de Lorena,que son las mismas palabras del Padre Jacovo Goutovlas de la Compañia de Jesus,en su vniversal Historia profana,escrita despues,que casi todos los que le hacen hijo de Thibaudo. Y es cosa rara,que tantas naciones se conformassen, y sin interès de alguna, à escrivir en varios Idiomas,y en diversos tiempos,vna cosa incierta. Los Alemanes son Geronimo Heninges,Elias Reusnero,Juan Cuspiniano.................. Peucer,Juan Trithemio , Juan Luis Beuthero,Vvolfango Hungero,Fray Gabriel Bucelino, y Gaspar Sciopio. Los Franceses,Cesar Nostradamus, Vignier el padre,Scipion Dupleix,Jacovo Goutovlas,y Alfonso Delbene Obispo de Albi. Los Italianos Francisco Sansovino , Onufrio Panvinio, Carlos Sigonio,Filiberto Pingonio , Geronimo Bardi , Octavio Estrada, Luis Caviteli, Juan Palacio,Manuel Tesauro,Juan Pedro Crescencio,D. Cipriano Bosselli,y Antonio de Paulo Masini. Los Flamencos Floris Vanderhaer,Ericio Putheano, y Juan Jacovo Chifletio. Todos hacen el numero de 29. pero debemos agregarlos otros cinco en Vvolfango Lazio, y en quatro Franceses,Clapier,Bovis,Ruffy, y el Padre Cuesnay , que le tienen por hijo de Hugo el bastardo,hijo de Lothario Rey de Lorena , ò por el mismo, que para nuestro caso de ser varon descendiente de Carlo Magno,todo es vno. Y siendo cierto,que donde no ay instrumentos,ò se duda la puntualidad dellos,hacen fè los Historiadores,mayormente siendo tan grandes, tan diligentes, y tan veridicos, como estos, no se puede negar,y es preciso convenir,en que contra Juan Besly ganamos esta causa ; y que mientras sus defensores, no produjeren nuevas , y mas seguras pruebas,quedarà la genealogia de Hugo Rey de Italia, como la escriviò el Emperador Constantino VII.su consuegro:esto es,siendo quarto nieto, por varonia,de Carlo Magno.

Pars II. Seculi X. Decas 13.p.473.

Bardi,Chronol.3. part.p.242.
Palatio , Aquila Saxonica,p.80.
Bosseli,Austr.Anicia, Addic. al cap. 1.p.746.

Lazio, Demigrat. lib.3.p.85.
Clapier.
Bovis.
Ruffy,Hist.de Mar sella.
Guesnay Casiano, illustr.

Pero para que los que pensaren satisfacer nuestros argumentos , se hagan cargo de toda la dificultad , expondrèmos el texto de Luitprando, testigo de vista , y de grande autoridad , en que si es la construccion co-

De rebus Imperator.lib.5. cap.2.

mo la hacemos, tiene otro padre Bertha, madre de nuestro Rey Hugo: *Per idem tempus Berengarius atque Anscarius in Italia fratres clarebant, vno quidem patre, Adelberto scilicet Eporegiæ Civitatis Marchione; sed non vna matre progeniti. Berengarium namque, vti præfati sumus Gilla, Berengarij Regis filia, Anscarium autem Hermengarda, Adelberti Tusciæ Provinciæ Marchionis, quam ex Bertha Regis Hugonis filia habuerat, peperit.* Y como de todo lo que queda dicho, y del mismo Luitprando, consta, que esta Hermengarda, muger de Adalberto Marquès de Jurea, fuè hermana vterina de nuestro Rey Hugo: esto es, hija de Bertha su madre, y de Adalberto Marquès de Toscana su segundo marido, necessariamente hemos de entender, que esta Bertha no es hija de Lothario Rey de Lorena, como quieren Besly, y los Autores Franceses yà citados; sino hija del Rey Hugo. Y que este sea diverso del Hugo Rey de Italia, hijo de Bertha, se saca del mismo Luitprando, quando dice: *Rex Berengarius nominato Adelberto* (que dos lineas antes llama: *Tuscorum præpotentissimum Marchionem*) *gravis est visus: cui rei Bertha coniux sua, Hugonis Regis, qui nostro post tempere in Italia regnavit, mater, non modicè fomitem ministravit.* Lo mismo avia dicho en el Cap. 10. del Lib. 1. y si aqui es madre de Hugo Rey de Italia, y alli hija del Rey Hugo, precisamente son dos estos Reyes, pues ay impossibilidad en ser madre, y hija de vno solo. Quien sea este Rey Hugo, padre de Bertha, no declarò Luitprando; pero no es despreciable la congetura de que fuesse aquel Rey de Italia Vvidon, Guidon, ò Hugon, que no quisieron reconocer Rey los Franceses, quando muriò el Emperador Carlos el Caluo, aunque: *à superioribus Regibus producti*, como dice Sigonio, y luego ocupò el Reyno de Italia, que amigablemente avia dejado à Berengario I. como lo afirma el mismo Luitprando, empezando assi el Epigraphe del Capitulo, en que refiere aquel sucesso: *De Vvidonis (quem alij Guidonem, alij Hugonem vocant)*... Con cuya autoridad quiere establecer Delbene, que en los Escritores antiguos, Vido, y Hugo era vna cosa misma. Chifletio en las Vindicias Hispanicas entiende, que este Rey Vvido fuè hijo de Lamberto Duque de Spoleto, y de vna de las cinco hijas, que dejò Pipino Rey de Italia hijo de Carlos Magno, fundandose en las autoridades, que alli produce; pero David Blondelo defiende, que no es assi, ni V vido procedia de Carlo Magno. Solo le concede dependencia con su familia, por aver casado con Ingeltruda, hermana de Berengario I. Rey de Italia, y hija de S. Everardo Duque de Friul, y de Gisla su muger, hija del Emperador Ludovico Pio, y nieta de Carlo Magno. Pero esta Princesa fuè muger del Conde Hucbaudo, con quien es progenitora de toda la Casa de Chastillon sur Marne, como en su Historia lo justificò Andrès Duchesne. Y aunque pudo casar despues con el Rey Guido, ò Vvido, como Blondelo quiere, tiene esto sus dificultades: porque la Ageltruda, Racheltruda, ò Ingeltruda, muger de este Rey Guido, fuè hermana de Ayo, y de Radelchis, Principes de Benevento, hijos todos de Adelchis, ò Adelgiso, tambien Principe de Benevento, como siguiendo à Leon Ostiense, y el fragmento de la Historia Beneventana, lo escriviò Camilo Peregrino en su Coleccion de la *Historia Principum Langovardorum*. Alli se verà, que aunque el Rey Guido: *se gloriava de su extraccion Francesa*, como dice Scipion Dupleix, no era por ser nieto del Rey Pi-

Luitpr. lib. 2. cap. 15. lib. 3. cap. 2. lib. 4. cap. 4.

Lib. 2. cap. 10.

Sigon. de Regn. Italiæ, lib. 6. p. 140.
Ann. Metenses, t. 3. Hist. Francor. pag. 321.
Luitpr. lib. 1. cap. 6
Delbene, de Regn. Burgund. lib. 2. p. 109.
Chifletio, t. 1. Vindit. Hispan. p. 52. y 53.

Blond. Genealog. Franc. t. 2. pag. 42. 227. 228.

Duchesne, Histor. de Chastillon, p. 8.

Peregrino, Tab. 2. & 4. despues de la p. 24.
Dupleix, Hist. de Franc. t. 1 p. 572.

Pipino, como quiere Chifletio, ſino porque Guido el viejo, Duque de Spoleto, y de Toſcana, ſu padre, era de familia Franceſa. Deſte Principe nacieron Lamberto Duque de Spoleto, deſpues de ſu padre, y Guido, que por muerte de ſu ſobrino, hijo de Lamberto, fuè tambien Duque de Spoleto, y año 890. coronado Rey de Italia, y Emperador. Fallecìò el año 894. y dèl, y de Ingeltruda, nacieron Lamberto Rey de Italia, y Emperador, que muriò el año 898. Guido Duque de Spoleto, y Principe de Benevento, y Yota, muger de Guaimar el viejo, Principe de Salerno, la qual, ſegun el Anonimo Salernitano, decia: *Ego ſum ex Regali ſtemmate orta*. Y ſino lo entendia, por ſer hija de Rey, y Emperador, avrèmos de ſuponer, que Guido el viejo, ſu abuelo, Duque de Spoleto, era de la ſangre Real. Eſtos quatro hijos, conocen los Eſcritores, que publicò Camilo Peregrino, à Vvido, Guido, ò Hugo, Rey de Italia, Duque de Spoleto, y por la autoridad, copiada de Luitprando, parece, que tambien fuè ſu hija Bertha, que casò primero con Lothario Conde de Arlès, de quien tuvo à Hugo Conde de Arlès, y Rey de Italia. Y de ſu ſegundo marido Adalberto Marquès de Toſcana, procreò à Guido, y Lamberto Marqueſes de Toſcana, y à Hermengarda Marqueſa de Jurea. Esfuerçaſe la filiacion de Bertha, con los nombres Guido, y Lamberto, que diò à ſus hijos, y ſon tan vſados en la linea de los Duques de Spoleto, como agenos de la Caſa de Carlo Magno. Pero ſi, todavia, no baſtare eſto à convencer la filiacion de Bertha, digaſenos de que otro Rey Hugo fuè hija: pues en que ſe llamò aſsi ſu padre no queda duda, y por conſequencia es cierto, que no fuè hija de Lothario Rey de Lorena. Y ſupueſto, que todos los Eſcritores concuerdan, en que eſte Monarcha fuè nieto de Hugo Rey de Italia, y Conde de Arlès, hijo de Bertha, y eſta no fuè ſu hija, preciſamente naciò de aquel Rey, el otro Lothario Conde de Arlès, marido de Bertha, y ambos padres del Rey Hugo. Con que ſe deshizo todo el nublado, cuidadoſamente pueſto por los que no quieren aya ſuceſsion varonil de la linea Carolingia, ſino por medio de Childebrando, hermano vterino de Carlos Martel, como defiende Chifletio.

Peregrino, Hiſtor. Princip. Langobardor. p. 190.

Lampades, Hiſtor. Grad. 4. p. 8.

Los que ſe empeñaron, en que la gran Condeſa Mathilde, fueſſe de la Caſa Deſte, ò por alguna conformidad en los nombres de ſus aſcendientes, ò por vn inceſtuoſo matrimonio, que la atribuyen, ſin razon, con el Marquès Azzo ſu pariente, dieron motivo à Juan Besly para reparar ſus errores, en carta que yà diximos eſcriviò al Docto Antonio Poſſevino. Porque como fundaſſen eſte ſoñado comun origen, en que Sigifredo, tercero abuelo de la Condeſa, fueſſe el miſmo Oberto, Huberto, ò Otperto, hijo de Hugo Rey de Italia, tuvo mucha razon Besly en burlar de eſta novedad, introducida por Carlos Sigonio, Juan Baptiſta Pigna, Geroni mo Faleto, el Abad D. Benedito Luchino, y Ceſar Campana, y apoyada por Gaſpar Sciopio: mayormente, eſtando muy averiguado, que la Mathilde, muger del Marquès Azo, no fuè la celebre Marqueſa de Toſcana, Duqueſa de Spoleto, que primero casò con Godofre Duque de la baja Lorena, y deſpues con Guelfo Duque de Spoleto, Marquès de Toſcana, hijo de Guelfo el fuerte; ſino otra Mathilde, hermana de Guillelmo Obiſpo de Pavia, que eſtuvo antes caſada con el Marquès Guido, primo de Azo en tercero grado de conſanguinidad. Si el parenteſco ſe huvieſſe buſ-

Fiorentini, Memor. de la Cond. Mathilde, lib. 1. p. 131. 137.

buscado bien, yà le hallarian entre Azo Marquès Deste, Señor de Ferrara, y la gran Condesa Matilde: porque el Conde Sigifredo, tercero, ò quarto abuelo desta Princesa, fuè padre, ò abuelo del Conde Azo, ò Atto, Señor de Canosa, que el año 945. refugiò en aquel fuerte Castillo, à la Reyna Adelaida de Borgoña su parienta, viuda del Rey Lothario, hijo de nuestro Hugo, y despues muger del Emperador Othon el grande. De este, y de Hidelgarda su muger, con quien fundò el Monasterio de Bresello, y à quien Tomaso Porcacho llama Ana, y la hace hija de Obizo Malaspina Patricio de Constantinopla, nacieron el Marquès Theudaldo Señor de Mantua, Ferrara, y otras grandes tierras, que dicen sucediò en el Marquesado de Toscana à Hugo, nieto del Rey Hugo (y fuè padre del Marquès Bonifacio, padre de la Condesa Mathilde) Godofre, ò Gotifredo Obispo de Brescia, y Maria, que casò con el referido Hugo Marquès de Toscana, hijo del Marquès Huberto, y nieto del Rey Hugo. El Sardi, y Fiorentini convienen en este matrimonio; y Faleto, Campana, y Spenero, le escriven, aunque haciendola, mal, hija, y no hermana, de Thedaldo, y dèl nacieron Vvilla, muger del Conde Arduino, Azo, ò Atto Marquès Deste, Señor de Ferrara, y Humberto I. Conde de Mauriena. Y à mi juicio, tambien tuvo esta Princesa segundo matrimonio con Ranier I. del nombre, Marquès de Monferrato, y de Toscana, de quien el año 1025. habla Othon Obispo de Frisinghen, y desta vnion nacieron el Marquès Huguzon, y Sophia, hermanos de madre de nuestro Marquès Azo Señor de Ferrara, y de Humberto, ò Vberto I. Conde de Mauriena. Y deste Huguzon Marquès de Monferrato, fuè hijo el Marquès Ranier II. del nombre, à quien, y à la Marquesa Guilla de Borgoña su muger, escriviò S. Pedro Damiano dos excelentes cartas, y en la de Guilla declara, que Rainero era hijo del Marquès Huguzon: *Soceri tui Vguzonis scilicèt Marchionis, vterinus frater olim fuit Comes Vbertus*. Y en la Epist. 19. que es el Opusculo 50. del tom. 3. escrita à la Condesa Blanca, que se avia hecho Religiosa, dice el Santo, que el Marquès Rainero tuvo dos hijos: el Marquès Vguzon, y Sophia, y refiere la muerte desta Princesa, sacando siempre exemplos de los Marqueses de Toscana, por el trato, y el amor, que tuvo à aquella Casa. Y assi, el Opusc. 57. cuyo titulo es: *De Principis officio in coercicione improborum*, pone à Godofre Duque de Lorena, Marquès de Toscana, segundo marido de la Princesa Beatriz, madre de la Condesa Mathilde, por exemplar de sus aciertos, à nuestro Hugo, hijo de Huberto, y nieto del Rey Hugo, señalandole estas filiaciones, y dice: *Vt autem domesticum tibi, vel vt ita loquar, vernaculum præbeamus exemplum, nemo melius occurrit, quam gloriosæ memoriæ Hugo Dux, & Marchio, qui eum quo tu nunc fungeris, obtinuit Principatum.* Y este exemplo propio, y domestico, tanto se puede tomar por el antecessor en la dignidad, como por el pariente, siendo Maria muger del Marquès Hugo, tia del Marquès Bonifacio, con cuya viuda estava casado el Duque Godofre. Finalmente, para que Azo Marquès Deste, que es nuestro assumpto, fuesse hijo del Marquès Hugo, y de Maria su muger, ay la conveniencia del tiempo, el dictamen de los buenos Autores yà expressados, y la circunstancia del nombre: pues nada es mas natural, que dar à vn nieto el de su abuelo, y como el materno de Azo Marquès Deste, fuè Azo, ò Atto, padre de Thedaldo, y abuelo de Bonifacio

Histor. de la Casa Malaspina, lib. 5. p. 128. 130.

Sardi, Hist. de Ferrara, lib. 3. pag. 46. 47.
Fiorentini, Memor. de la Cond. Mathilde.
Faleto.
Campana, Familias, que domin. à Mantua, p. 5.
Spenero, Teatr. nobil.
Ot. Frising. Chron. lib. 6. cap. 28.
S. Pedro Damiano t. 1. lib. 7. Epist. 17. 18. p. 118. 119. 120. de la Collec. de D. Constant. Caetano.

Tom. 3. p. 726.

Tom. 3. de la Collecc. de D. Constant. Caet. p. 763. 767.

cio Marquès de Toſcana; por eſte llamò el Marquès Hugo, Azo à vno de ſu hijos, y por eſto el miſmo Azo, diò el nombre de Guelpho à ſu hijo mayor. Y en lo que toca al origen de la Condeſa Mathilde, yo le tuviera por Longobardo, ſiguiendo al Cardenal Leon de Oſtia: pues quando eſte Prelado trata de los que tuvieron la Corona de Italia, deſpues de Luis, hijo del Emperador Lothario, dice: *Invaſit Italiæ Regnum Berengarius Foroiulenſis Berardi Marchionis filius*, y deſpues de referir ſus ſuceſſiones haſta el Rey Hugo, Conde de Arlès, dice: *Cum hoc Hugone in Italiam venit Azzo Comes, Berardi illius avunculus, qui Franciſcus cognominatus eſt, ipſius Regis propinquus, à quo Marſorum Comites creati ſunt*. Y luego: *Non multo poſt præfatus Hugo coronato filio, & nobiliſsima illi coniuge Adelaide, ex Tuſciæ proceribus iuncta*. Y vltimamente: *Eo defunto* (Lotario, hijo de Hugo) *vxor eius Adelais ad Athonem propinquum ſuum ſeſe in Canuſam arcem munitiſsimam contulit*. De que ſacamos, que el Conde Azo, ò Atto, que yà vimos hijo de Sigifredo, era tio materno de S. Everardo Duque de Friuli, Marquès de Jurea, padre de Berengario I. Rey de Italia, porque eſto vale la voz *Avunculus*. Sacamos, que era pariente de Hugo Rey de Italia, Conde de Arlès, y de la Reyna Adelaida ſu nuera, deſpues Emperatriz. Y como S. Everardo era Italiano, y ſegun todos los modernos, viſnieto de Deſiderio, vltimo Rey de los Longovardos, es natural entender, que ſu madre ſeria tambien Italiana. Y aunque la diſtancia, que ay deſde el año 837. en que S. Everardo muriò, al 926. en que dice Leon Oſtienſe vino à Italia, con Hugo, el Conde Azo, es grande, y hace repugnancia; ſe podrà entender eſte venerable Autor, ſuponiendo, que no dice, que el miſmo Azo fuè el que recibiò en Canoſa à la Reyna viuda Adelaida ſu parienta. Y en eſte caſo creerèmos, con el Abad D. Benedito Luchino, que huvo dos Attos, hijo vno, y nieto otro de Sigifredo, y que el ſegundo fuè el pariente, y protector de la Reyna. Y eſto conviene mas al nieto, que al hijo de Sigifredo, pues el primero era pariente del Rey Hugo, y el ſegundo de la Reyna Adelaida ſu nuera: entre los quales no ſe declara parenteſco por Autor alguno. Y que el linage varonil de la Condeſa Mathilde fueſſe Longovardo, lo entiende tambien Juan Palacio, porque ſu padre, y abuelo vivieron ſegun las leyes de los Longovardos. Por vltimo, entre la Caſa Deſte, y la de la Condeſa Mathilde, no es comun el origen: y aunque eſta Princeſa, y Guelpho Duque de Spoleto, ſu ſegundo marido, eſtavan en tercero con quarto grado de conſanguinidad, era porque la Marqueſa de Toſcana Maria, viſabuela de Guelpho, fue hermana de Thedaldo, Marquès de Toſcana, padre del Marquès Bonifacio, y abuelo de la Condeſa. Y ſin embargo no mediò eſte impedimento para ſu ſeparacion: porque el Pontifice Gregorio VII. que hizo el caſamiento, le diſpensò. Y ſi creyeſſemos à Juan Besly, aun mas parenteſcos tenian, porque en la Tabla, que de la aſcendencia de la Condeſa Mathilde, embiò à Antonio Poſſevino, y eſtà en ſu Hiſtoria de los Condes de Poictou, dice, que el Marquès Bonifacio, ſu padre, fuè hijo del Marquès Thedaldo (que èl, y Blondelo llaman Theobaldo) y de Villa de Toſcana, hija de nueſtro Huberto Marquès de Toſcana, y nieta de Hugo, Rey de Italia. Bien puede ſer, que caſaſſen à trueque los dos Marqueſes Hugo, y Thedaldo: eſte con Villa, hermana de aquel, y aquel

Chron. Caſin. lib. 1. cap. 64. p. 505. de la edicc. de Breul.

Chron. del orig. de la Cond. Mathilde, Arbol, p. 56

Aquil. Saxon, ſer. Bavarica, p. 32.

Blondelo, t. 2. tab. 34. p. 28.

Luchini, Chron. de la Cond. Mathilde, p. 4.
Campana, Famil. que domin. à Mantua, p. 5.

aquel con Maria, hermana de este; pero el Abad Luchini, Cesar Campana, y otros Escritores, llaman à la muger de Thedaldo: *Señora Alemana, y hija del Duque Federico.* Tal es la diversidad con que, à larga distancia, se juzga de las cosas, que à vnos parece colorado lo verde, y à otros, lo claro obscuro: porque en lo que no podèmos con puntualidad alcançar, hace la inclinacion dictamen, y vestido de sus afectos, tenemos vnas veces por falso, y otras por dudoso, lo que muchos grandes hombres estimaron, ò possible, ò cierto. Juan Besly, y Honorato Bouche, son realmente de aquella linea, y escrivieron lo que, segun su clarissima inteligencia, era indubitable; pero yo, sin pensar ser su semejante, guiado de menores luces, y buscando el verdadero origen de la Casa Deste, he dicho lo que alcançò, sin quitarlos, por esto, alguna parte del respecto, con que miro sus doctas obras. Ni porque en el origen Carolingio de los Seren. Duques de Saboya, me aparto de Philiberto Pingonio, Claudio Paradino, Lamberto Vvanderburchio, y Samuel Guichenon, pienso culparlos, ni entiendo, que malograron su fatiga. Venero mucho sus obras, y sè que no perderàn la grande estimacion que gozan, porque vno, ò otro Escritor se separe de su dictamen; pero siendo la Reyna nieta inmediata de las dos altas familias Deste, y de Saboya, y tocando la sangre de ambas à nuestros Principes de España, por su linea materna, no pude, ò no supe, escusarme à buscar el solido destos dos origenes. Si le hallè, queda al juicio de los Doctos: y porque la molesta extension de este Capitulo tenga intelegible, y agradable fin, acabarà como empieza, con memorias inmediatas de nuestra Duquesa de Parma: esto es, con Tablas, que declaren las sucessiones antiguas, y con el Arbol de costados de Isabèl de Saboya Duquesa de Modena, abuela materna de la Princesa Isabèl Deste. Y no hacèmos el de sus padres, porque del Duque Francisco, queda aqui escrita toda la ascendencia, y la repetiràn las Tablas; y de la Duquesa Maria Farnese su muger, dice toda esta obra sus clarissimos progenitores.



Car-

1 Carlos el Magno, Rey de Francia, de Italia, y de Alemania, Emperador de los Romanos año 800. n. 742. † 28. Ener. 814. casò 1. con Hermentruda, hija de Desiderio Rey de Italia, y la repudiò. 2. con Hidelgarda, hija de Imme. 3. con Fastrade, hija de Rodulfo Conde de Franconia.

2
- 2. Carlos Rey de la Francia Oriental, † sin hijos 4. Dic. 811.
- Pipino Rey de Italia, † 8. Julio 810. y de Bernardo su hijo natural, Rey de Italia, procedieron los Condes de Vermandois.
- Ludovico Pio Emperador, y Rey de Francia, nac. 778. † 20. Junio 840. casò 796. con Hermengarda, hija de Ingramno Conde de Hasbay. 2. el año 819. con Judith, hija del Conde Vvelfo.

3
- 1. Lothario Emperador, Rey de Italia, Lorena, y Borgoña, † Sept. 855. casò con Hermengarda, hija del Conde Hugo I. de Alsacia, el timido, y de Bava.
- 1. Pipino Rey de Aquitania, padre del Rey Pipino II. que † despojado, y sin suces.
- 1. Luis Rey de Alemania, † 28. Ag. 876. casò con Emma, Princesa Española.
- 2. Carlos el calvo, Emperador, y Rey de Francia, n. 13. Jun. 823. † Oct. 877. casò 1. con Hermentruda, hija de Eudo Conde de Orleans. 2. con Richilde, hija de Boson Conde de Ardena.
- 1. Gisla casò con S. Everardo, Duque de Friul.
- 1. Adelaida, casò cõ Conrado Conde de Paris.

4
- Luis I. Emperador, Rei de Italia, † 31. Ag. 875. casò con Engelberga, hija del Duq. de Spoleto.
- Lotario II. Rey de Lorena, y de Borgoña, † 7. Ag. 869. casò 1. con Tieberga, hija del Conde Boson. 2. con Valdrade, hermana de el Arç. de Colonia.
- Carlos Rey de Provença.
- Hermengarda, casò con Gilberto Conde de Bravante.
- Heletrude, casò con el Conde Berenguer.
- Calos Craso Emperad. Rey de Alemania, † En. 888. sin hijos varones.
- Luis II. Rey de Alemania, sin suc.
- Carloman Rey de Baviera, † 880. y tuvo natur. al Emper. Arnoldo
- 1 Luis Balbo Rei de Francia, † 10 Abr. 879. casò 1 cõ Ansgarda, hija del Cõd. Arduino. 2. cõ Adelaida, hija del Conde Begon.
- Carlos, Rey de Aquita, nac. 15. Oct. 855 † 29. Septiembre 866.
- Judith casò cõ Balduino Cond. de Flandes.
- Berengario, I. Rey de Italia, p. 712.
- Conrado, II. Conde de Borgoña Transyurana, casò con Ermentrude.

5
- Hermengarda casò con Boson Rey de Arlès,
- 2. Lotario III. Conde de Arlès. Casò con Bertha, hija del Rey Hugo.
- Hugo Duq. de Alsacia, Cõd. de Provença, y de Bourges, à quien quitò la vida Carlos Craso 886.
- Gisla casò cõ Godofr. el Danès, Rey de Frisia.
- 1. Luis III. Rey de Frãcia, † sin casar 4. Ag. 882.
- 2. Carlos 3. el simple Rey de Frãcia, n. 17. Sept. 879. † 7. Oct. 929. casò cõ Ogiva, hija de Eduardo I. Rey de Inglaterra.
- Carloman, Rey de Frãcia, † sin casar 6. Dic. 884.
- Rodulfo Rey de Borgoñ. † 912. casò con Vvila.
- Adelaida, casò cõ Ricardo Cõde de Autun, Duque de Borgoña.

6
- Hugo Conde de Arlès, Rey de Italia año 926. † casò 1. con Alda. 2. con Berta, viuda de Rodulfo II. Rey de Borgoña. Tuvo en Vandelmoda *
- Boson, Marquès de Toscana, casò con Vvila, hija de Rodulfo I. Rey de Borgoña, y de Vvila.
- Luis IV. de Vltramar, Rey de Frácia, † 15 Oct. 954. Casò con Gerberga de Saxonia, hija del Emperador Henrique I.
- Vvila casò cõ Boson Marquès de Toscana
- Rodulfo II. Rey de Borgoña, y de Ital. † 937. casò con Berta hija de Burchardo Duq. de Alemania.
- Valdrade, casò con Bonifacio Marq. de Spoleto, Duq. de Camerino.

7
- 1. Lothario Rey de Italia año 930. † 949. y fuè el vltimo Rey Francès de Ital. casò con Adelaida, hija de Rodulfo Rei de Borgoñ, despues muger del Emperador Oton I.
- * Huberto, Marq. de Toscana, casò cõ Vvila, hija de Bonifacio Duque de Camerino, y de Hildrade de Borgoña.
- Berta casò con Romano hijo del Emp. Constantin.
- Berta casò 1. con Boson Cõd. de Arlès. 2. cõ Ramõ Duque de Gocia, y de Aquitania
- Vvila casò cõ Berengario II. Rey de Italia, p.
- Richilde, Gisla.
- Lotario, Rey de Frác. † 2. Mar. 986 casò con Ema, hija de Lotario Rey de Italia.
- Carlos Duq. de Lorena, † preso 991. casò con Bonar, hija de Godofre el viejo, Conde de Ardena.
- Mahalda casò con Conrado, Rey de Borgoña.
- Albrade, casò con Rainaldo, Conde de Reims.
- Conrado, Rey de Borgoña. Tiene linea.
- Adelayda, casò 1. con Lothario, Rey de Italia. 2. con el Emperador Oton I. el grande.

8
- Ema de Italia, casò cõ Lothario, Rey de Francia.
- Hugo Marq. de Toscana, y de Camerino, † 1001. casò con Maria, Marquesa de Luca, hija del Conde de Azo, Señor de Canosa, y de Hidelgarda.
- Bertha casò con Arduino Rey de Italia, Marquès de Jurea.
- Valdrade casò con Pedro Cãdiano, Dux de Venecia.
- Luis V. Rey de Francia, † sin sucession 22. Agosto 987.
- Oton Duq. de Lorena, vltimo varon leg. de Carl. Magno, † 1004.
- Hermengarda Cõd. de Namur.
- Gerberga Condesa de Mons.
- Ermentruda casò con Oton Guillelmo Conde de Borgoña, pag. 712.
- 1. Ema, casò cõ Lothario Rey de Francia.
- 2. Oton, II. Emperador.

9
- Atto, ò Azo, Marquès de Toscana, Señor de Ferrara, † 1055. casò 1. con Cunegunda, hija de Vvelfo II. Duque de Baviera. 3. con Judith, hija del Emperador Conrado II.
- Vvila, casò con el Conde Arduino.
- Huberto, ò Humberto I. Conde de Mauriena, el de las blancas manos, † 1048. casò con Ancilia.

10
- 1. Guelfo el fuerte, Duque de Baviera, y de Carinthia, Marquès de Toscana, y de Verona, † 1101. casò con Judith, hija de Balduino Pio Conde de Flandes.
- 3. Azo el menor, Marquès de Toscana, casò con Hermengarda, hija de Herberto Conde de Mans.
- Amadeo I. † 1047 casò con Adalelgidis
- Odo Conde de Saboya, y Mauriena, † 1060. casò con Adelaida Marquesa de Suza, hija del Marquès Manfredo Vlrico, y de Berta de Jurea, pag. 712.
- Burchardo Conde año 1057. casò con Hermengarda, y tuvieron à Aymon.
- Aymon.

11
- Henrique el negro, Duque de Baviera, progenitor de los Duques de Brunsvvic.
- Guelfo, Duq. de Carintia, y de Spoleto, 2. marid. de la Cõd. Matild.
- Fulco Marques Deste † 1150. progenit. de los Duq. de Ferrara y de Modena.
- Humberto II. † niño.
- Pedr. Marq. de Susa y de Ital. casò con Inès, hija de Guillelmo VI, Duq, de Aquitania, y de Inès de Borgoña.
- Amadeo II, Conde de Saboya, y Mauriena, casò con Juana, hija de Geroldo Cõde de Ginebra, y de Gisela.
- N—— casò con Vlrico I, Señor de Baugé, y Bresse,
- Adelaida casò cõ el Cond, Manases VI, del n.S, de Coligny,
- Oto, Obispo de Aste † 1102

12
- Alix casò con Bonifacio Marquès de Saluces,
- Inès casò con Federico de Montbeliard Conde de Lucelemburg,
- Humberto III, Conde de Saboya, y Mauriena, [illegible]
- Constança casò con Bonifacio I[illegible] de Monferrato,
- Lucrecia casò cõ Andrès Visconti S. de Milan, [illegible]

* *

12	Humberto III. Conde de Saboya, y Mauriena, que otros llaman II. † 18. Nov. 1103. casò con Gisla, hija de Guillelmo II. Conde de Borgoña, pag. 713.

13	Amadeo III. Conde de Saboya, Marquès de Italia, † 1. Abr. 1149. casò con Matilde, hija de Guigo VI. Conde de Albon, y de Inès de Barcelona.	Guillelmo, Obispo de Lieja, † 1130.	Humberto, † 1131	Guido Canonigo de Lieja.	Renaudo, Preposito de S. Mauricio.	Adelayda, casò con Luis, VI. Rey de Francia.	Inès, casò con Archembaudo VI. Señor de Borbon.

14	Humberto el Santo, Conde de Saboya, n. 1. Ag. 1136. † 4. Març. 1188. casò 1. con Faidida, hija de Alfonso I. Conde de Tolosa, sin sucesion. 2. con Germana, hija de Bertholdo IV. Duque de Zeringen. 3. con Beatriz de Borgoña, hija de Gerardo Conde de Viena. 4. con Getrudis de Alsacia, hija de Theodorico Conde de Flandes.	Alisa casò con Humberto III. Señor de Beaujeu.	Mahalda casò con Don Alonso Henriquez I. Rey de Portugal, pag. 714.	Inès, casò con Humberto Conde de Ginebra.

15	2. Inès † desposada con Juan Sintierra, Principe de Inglaterra, hijo del Rey Henrique II. p. 438.	3. Thomàs Conde de Saboya, &c. n. 20. Mayo 1177. † 20. Ener. 1233. casò 1. con Beatriz, hija de Guillelmo I. Conde de Ginebra. 2. con Margarita, hija de Guillelmo Señor de Foucigny..	Leonor, casò 1. con Guido Conde de Vintimilla. 2. con Bonifacio III. Marquès de Monferrato, Rey de Tesalia.

16	2. Amadeo IV. Conde de Saboya, n. 1197. † 24. Junio 1255. casò 1. con Ana, hija de Andrès de Borgoña, Delfin de Viena. 2. con Cecilia, hija de Barral, Señor de Baucio.	Humberto, † 1223.	Guillelmo, Obispo de Lieja	Amadeo, Obispo de Mauriena.	Thomàs II. Conde de Mauriena, n. 1199. † 1. Febr. 1259. casò 1. con Juana Condesa de Flandes, viuda del Inf. D. Fernando de Portug. 2. con Beatriz, hija de Teodoro Fiesco, Cond. de Lavaña.	Bonifacio, Arçobispo de Cantorberi.	Phelipe Côde de Saboya, † sin suc. 1285. casò con Alix, Condesa de Borgoña Palatina.	Leonor, casò cô Azo, Marq. Deste, Señor de Ferrara.	Margarita casò con Hermà Conde de Kibourg.	Beatriz casò cô Ramô Berenguer, Conde de Provença.	Avoya, casò cô Balduino de Rivieres, Côd. de Devonshire.	Pedr. Côd. de Romôt, y de Saboya, † 7. Jun. 1268. con Inès, hija de Aimô, S. de Foucigni

17	1. Beatriz, casò 1. con Manfredo III. Marquès de Saluces. 2. con Manfredo, Rey de Sicilia, padres de D. Constança, muger de D. Pedro III. Rey de Aragon, p. 714.	Margarita casò con Bonifacio Marquès de Monferrat.	2. Bonifacio, Conde de Saboya, † sin su cesiô 1263.	Beatriz casò 1. con Pedro de Chalô, S. de Chasteau-velin. 2. año 1269. con el Infante Don Manuel, hijo de S. Fernando.	Leonor casò cô Guichardo de Beaujeu Señor de Montpensier.	2. Thomàs Côde de Mauriena, cuya sucesiô varonil acabò año de 1218.	Amadeo V. Conde de Saboya, &c. n. 4. Sept. 1249. † 16. Oct. 1323. casò 1. con Sibila, hija de Guido, Soberano de Beauge, y Bresse. 2. con Maria, hija de Juan Duque de Bravante. 3. con Alix, hija de Humberto Delfin de Viena, sin sucesion.	Luis Baron de Vaud-- hizpli--nea.	Leonor, casò cô Luis de Forests, Señor de Beaulalois.	Beatriz Señora de Foucigni, casò 1. con Guido Delfin de Viena. 2. con Gaston Vizconde de Bearne.

18	1. Eduardo Conde de Saboya, n. 8. Febr. 1284. † 4. Nov. 1329. casò con Blanca, hija de Roberto II. Duque de Borgoña, y de Inès de Francia.	Juan † niño.	Aymon el pacifico, Conde de Saboya, n. 15. Dic. 1291. † 24. Jun. 1343. casò con Violante Paleologo, hija de Teodoro, Marquès de Monferrat, y de Argentina Spinola.	Bona, casò con Hugo de Borgoña Señor de Montbouson.	Leonor casò 1. con Guillelmo de Chalon, Côde de Auxerre. 2. cô Dreux de Melo, Señor de S. Hermine. 3. con Juan Conde de Forests.	Margarita casò con Juan, Marq. de Monferrat.	Inès casò con Guillelmo III. Conde de Ginebra.	2. Maria casò cô Hugo, Delfin Baron de Foucigny.	Catalina casò con Leopoldo Duque de Austria, y de Stiria.	Ana casò con Andronico Paleologo, III. Emperador de Constantinopla.	Beatriz, casò con Henrique de Austria Rey de Boemia, y Polonia.

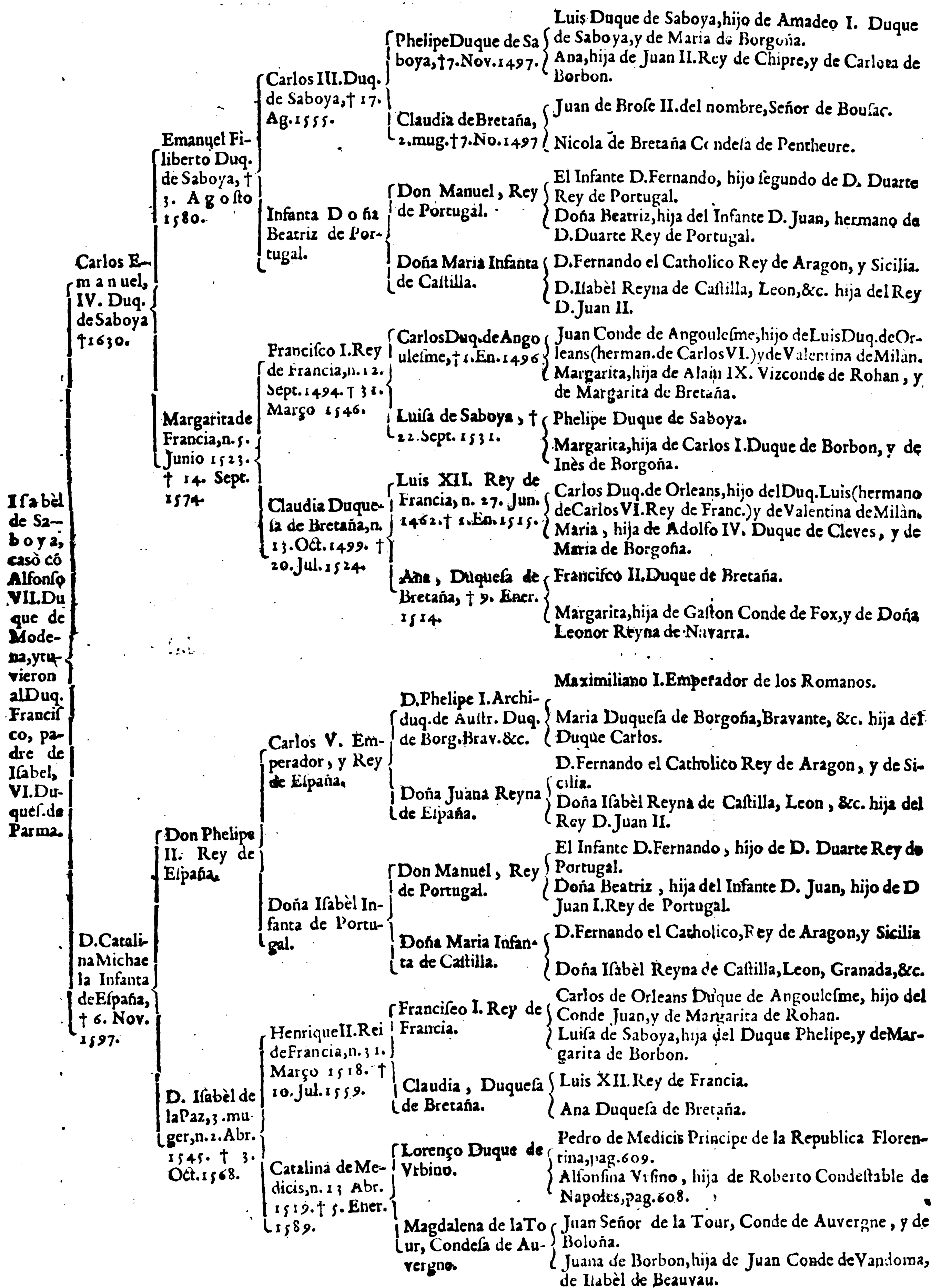
19	Juana casò 1329. con Juan III. Duque de *Bretaña*.	Amadeo VI. el verde, Conde de Saboya, n. 4. En. 1334. † 2. Març. 1383. casò con *Bona*, hija de Pedro Duque de *Borbon*, y de Isabèl de Valois.	*Blanca* casò 1350. con Galeazo Vizconti, Señor de Milàn.	Humberto Señor de Arvillars, y otros ilegitimos.

20	Amadeo VII. Conde de Saboya, Principe de Piamonte, &c. nac. 24. Febr. 1360. † 1. Nov. 1391. casò con *Bona*, hija de Juan Duque de *Berri* (hermano de Carlos V. Rey de Francia) y de Juana de Armagnac.

21	Amadeo VIII. Conde de Saboya, I. Duque año 1416. despues electo Pont. Max. n. 4. Sept. 1383. † 7. En. 1451. casò con Maria, hija de Phelipe el atrevido, Duque de *Borgoña*, y de Margarita Condesa de Flandes.	*Bona*, casò con Luis de Saboya, Principe de Achaya.	Juana casò con Juan Jaques Paleologo, Conde de Aquosana.	Humberto, ilegitimo, Conde de Romont.

22	Amadeo, Principe de Piamonte, † 2. Ag. 1432. capitulado con Ana, hija de Jano, Rey de Chipre.	Luis Duque de Saboya, n. 24. Febrer. 1402. † 29. En. 1465. quarto abuelo de Isabèl Duquesa de Modena, abuela de Isabèl VI. Duquesa de Parma.	Maria, casò con Philipo Maria Vizconti Duque de Milàn.	*Bona*, † desposada con Francisco I. Duque de *Bretaña*.	Margarita casò I. con Luis III. Duque de Anjou, Rey de Sicilia. II. con Luis Conde Elector Palatino. III. con Vlrico Conde de Vvirtemberg.	Phelipe Conde de Ginebra, † 1452. sin casar.

Isa-



- Isabèl de Saboya, casò cõ Alfonso VII. Duque de Modena, y tuvieron al Duq. Francisco, padre de Isabel, VI. Duques. de Parma.
  - Carlos Emanuel, IV. Duq. de Saboya †1630.
    - Emanuel Filiberto Duq. de Saboya, † 3. Agosto 1580.
      - Carlos III. Duq. de Saboya, † 17. Ag. 1555.
        - Phelipe Duque de Saboya, † 7. Nov. 1497.
          - Luis Duque de Saboya, hijo de Amadeo I. Duque de Saboya, y de Maria de Borgoña.
          - Ana, hija de Juan II. Rey de Chipre, y de Carlota de Borbon.
        - Claudia de Bretaña, 2. mug. † 7. No. 1497
          - Juan de Brose II. del nombre, Señor de Bousac.
          - Nicola de Bretaña Condesa de Pentheure.
      - Infanta Doña Beatriz de Portugal.
        - Don Manuel, Rey de Portugal.
          - El Infante D. Fernando, hijo segundo de D. Duarte Rey de Portugal.
          - Doña Beatriz, hija del Infante D. Juan, hermano de D. Duarte Rey de Portugal.
        - Doña Maria Infanta de Castilla.
          - D. Fernando el Catholico Rey de Aragon, y Sicilia.
          - D. Isabèl Reyna de Castilla, Leon, &c. hija del Rey D. Juan II.
    - Margarita de Francia, n. 5. Junio 1523. † 14. Sept. 1574.
      - Francisco I. Rey de Francia, n. 12. Sept. 1494. † 31. Março 1546.
        - Carlos Duq. de Angoulesme, † 1. En. 1496.
          - Juan Conde de Angoulesme, hijo de Luis Duq. de Orleans (herman. de Carlos VI.) y de Valentina de Milàn.
          - Margarita, hija de Alain IX. Vizconde de Rohan, y de Margarita de Bretaña.
        - Luisa de Saboya, † 22. Sept. 1531.
          - Phelipe Duque de Saboya.
          - Margarita, hija de Carlos I. Duque de Borbon, y de Inès de Borgoña.
      - Claudia Duquesa de Bretaña, n. 13. Oct. 1499. † 20. Jul. 1524.
        - Luis XII. Rey de Francia, n. 27. Jun. 1462. † 1. En. 1515.
          - Carlos Duq. de Orleans, hijo del Duq. Luis (hermano de Carlos VI. Rey de Franc.) y de Valentina de Milàn.
          - Maria, hija de Adolfo IV. Duque de Cleves, y de Maria de Borgoña.
        - Ana, Duquesa de Bretaña, † 9. Ener. 1514.
          - Francisco II. Duque de Bretaña.
          - Margarita, hija de Gaston Conde de Fox, y de Doña Leonor Reyna de Navarra.
  - D. Catalina Michaela Infanta de España, † 6. Nov. 1597.
    - Don Phelipe II. Rey de España.
      - Carlos V. Emperador, y Rey de España.
        - D. Phelipe I. Archiduq. de Austr. Duq. de Borg. Brav. &c.
          - Maximiliano I. Emperador de los Romanos.
          - Maria Duquesa de Borgoña, Bravante, &c. hija del Duque Carlos.
        - Doña Juana Reyna de España.
          - D. Fernando el Catholico Rey de Aragon, y de Sicilia.
          - Doña Isabèl Reyna de Castilla, Leon, &c. hija del Rey D. Juan II.
      - Doña Isabèl Infanta de Portugal.
        - Don Manuel, Rey de Portugal.
          - El Infante D. Fernando, hijo de D. Duarte Rey de Portugal.
          - Doña Beatriz, hija del Infante D. Juan, hijo de D Juan I. Rey de Portugal.
        - Doña Maria Infanta de Castilla.
          - D. Fernando el Catholico, Rey de Aragon, y Sicilia
          - Doña Isabèl Reyna de Castilla, Leon, Granada, &c.
    - D. Isabèl de la Paz, 3. muger, n. 2. Abr. 1545. † 3. Oct. 1568.
      - Henrique II. Rei de Francia, n. 31. Março 1518. † 10. Jul. 1559.
        - Francisco I. Rey de Francia.
          - Carlos de Orleans Duque de Angoulesme, hijo del Conde Juan, y de Margarita de Rohan.
          - Luisa de Saboya, hija del Duque Phelipe, y de Margarita de Borbon.
        - Claudia, Duquesa de Bretaña.
          - Luis XII. Rey de Francia.
          - Ana Duquesa de Bretaña.
      - Catalina de Medicis, n. 13 Abr. 1519. † 5. Ener. 1589.
        - Lorenço Duque de Vrbino.
          - Pedro de Medicis Principe de la Republica Florentina, pag. 609.
          - Alfonsina Vrsino, hija de Roberto Condestable de Napoles, pag. 608.
        - Magdalena de la Tour, Condesa de Auvergne.
          - Juan Señor de la Tour, Conde de Auvergne, y de Boloña.
          - Juana de Borbon, hija de Juan Conde de Vandoma, de Isabèl de Beauvau.

CAPITULO XII.

MEMORIAS DE DOROTHEA SOPHIA Condesa Palatina del Rhin, Duquesa de Baviera, de Parma, y de Placencia.



Egun el orden de las sucesiones, y el curso del tiempo, deben fenecer esta obra, y hacer su propia, y digna coronacion, las memorias de la Serenissima DOROTHEA SOPHIA, nacida Condesa Palatina del Rhin, Duquesa de Baviera, de Cleves, y Juliers, y oy reynante de Parma, Princesa en todas sus circunstancias grande, y para nosotros incomparable, por aver producido à nuestra dichosa Reyna. Debèmos repetir el riesgo eminente à que se exponen los que emprenden elogios de los Soberanos en el tiempo de su dominacion: porque si los merecen, ninguno alcança, y si no, ofenden el publico con la lisonja, con la suposicion, ò con la impostura, de que resulta para ellos mismos feissimas notas, y para los Principes nuevos duros cargos. Nada irrita mas à los buenos, que vèr mal empleada la alabança, calificando el demerito, disfrazando la sinrazon, y finalmente injuriando la verdad; pero el Escritor, que por su buena suerte, trata de vn excelente Principe, està libre de aquellos peligros, y sin incurrir en las culpas de la adulacion, y de la falsedad, solo puede padecer las objeciones de corto, y de balbuciente. De estas no pretendo exceptuarme, quando, sin pleno conocimiento, y aun con muy poco, llego à hablar de vna de las mas perfectas Soberanas del Orbe Christiano, cuyas dignissimas alabanças no tendrian perfeccion, aun en las mas doctas plumas, y en las mas sabias voces. Siempre serà poco, quanto yo sepa decir de sus altas singularissimas virtudes, y de su elevadissimo nacimiento; y esto no obstante, dirè, que aunque esta Serenissima Princesa, no ha governado bastas Provincias, y mandado gruessos Exercitos, como Margarita de Austria, no ha regido los Estados Parmesanos, como Geronima Vrsino, y Doña Maria de Portugal, y no ha tenido la tutela de sus Principes, como Margarita Aldobrandino, y Margarita de Medicis, todavia està adornada de las mismas heroicas circunstancias, con que resplandecieron tanto las otras Duquesas de Parma. En la prudencia, no es inferior à alguna de aquellas ilustres Princesas; en la piedad, es igual à todas; en la benevolencia, es admirable; en el amor conjugal, insigne; y en el abrigo, y alivio de sus pueblos, singularissima. Ninguna perfeccion se puede desear en vna Soberana, que no se halle cumplidamente en esta; y si los casos particulares, que las comprueban todas, se debiessen incluir en vna corta memoria, tendriamos mucho, que escrivir, y aun faltarian voces para ponderar.

En los §§. IX. y X. del Cap. IV. de la primera parte, queda advertido, que esta gran Princesa es hija del Serenissimo Phelipe Guillelmo, Conde

de Elector Palatino del Rhin, Duque de Baviera, de Juliers, de Cleves, y de Monts, Conde de Spanhein, de Veldentz, de la Marcha, de Ravensberg, y de Meurs, gran Thesorero del S. Rom. Imperio, Cavallero del Toyson de oro, y de la Serenis. Electriz Isabèl Amalia de Hassia su segunda muger. Dejamos dicho, que casò el año 1690. con el Serenis. Principe EDUARDO FARNESE, primogenito de Ranucio VI. Duque de Parma, y de la Princesa Isabèl Deste su segunda muger. Y que està segunda vez casada, desde 8. de Diciembre de 1695. con el Serenis. FRANCISCO. VII. Duque de Parma, Placencia, y Castro, su cuñado, hijo del mismo Duque Ranucio, y de la Princesa Maria Deste su tercera muger. En los Cap. 1. y 4. desta segunda parte, anotamos tambien algunos parentescos, y muchos ascendientes desta Serenissima Princesa; y quando el año 1689. se ajustò el matrimonio de su Augusta hermana Doña Mariana de Baviera, con nuestro piadoso Rey D. Carlos II. dimos à la estampa vn breve libro, intitulado: *Reflexion historica, sobre los matrimonios de las Casas de Austria, y Baviera*, en que recopilando las excelencias de esta, siempre gloriosa familia, se hizo vn arbol de costados hasta los novenos abuelos de aquella Real Princesa, que es el mas alto, y el mas lleno, que hasta oy se ha publicado, y pertenece à nuestra Serenissima Duquesa Dorothea Sophia, pues son hijas de vnos mismos padres. Despues de todo esto, parece, que no ay que decir de su Alteza, ni de su Augusta familia, y realmente es assi: pues està dicho todo lo mas grande, y lo mas excelente con nombrarlas. Pero no obstante, si de las otras Duquesas de Parma se ha referido la ascendencia, parece injusto, que la curiosidad busque en otra parte, lo que es tan propio, y tan natural de esta: y assi, pues se variò para ella el methodo, se repetiràn con brevedad aquellas noticias, aunque en otro modo.

La Casa de Baviera, que sino es la primera de las que forman el Imperio Germanico, tiene à lo menos la primer voz, y el primer assiento en los dos Colegios de Electores, y de Principes, es sin controversia vna de las mas ancianas, mas esclarecidas, mas poderosas, y mas fecundas del Orbe. La fecundidad se prueba bien en su Estado presente: pues demàs de las dos capitales lineas, Palatina, y Bavara, tiene oy la Corona de Suecia, quatro Electores del Santo Imperio: el Conde Palatino, el Duque de Baviera, el Principe Joseph Clemente Arçobispo de Colonia, Obispo de Lieja, de Ratisbona, y de Hildesheim, y el Principe Francisco Luis Arçobispo de Treveris, Coadjutor de Moguncia, y gran Maestre de la Orden Theutonica. Son de ella dos Prelados Principes: Alexandro Sigismundo Obispo de Ausbourg, hermano de nuestra Duquesa de Parma, y Clemente Augusto Coadjutor de Ratisbona, hijo de Maximiliano Emanuel Elector de Baviera. Y vimos Princesas suyas, en todos los Solios Christianos: la Augusta Leonor Magdalena Teresa, casada con el Emperador Leopoldo Ignacio: la Reyna Doña Maria Sophia, muger de D. Pedro II. Rey de Portugal: Doña Mariana, muger de nuestro amado Rey D. Carlos II. Dorothea Sophia Duquesa de Parma, cuya es esta memoria: Maria Ana Christina, muger de Luis Delfin de Viena, y madre de nuestro Augusto Rey: Violante Beatriz, muger de Ferdinando III. Principe de Toscana, ambas hermanas del Serenissimo Elector de Ba-

vie-

viera, Benedicta Henrieta, hija de Eduardo Conde Palatino, muger de Juan Federico Duque de Brunsvvic, padres de la Augusta Emperatriz Vvillelmina Amalia. Sophia, hija del Elector Palatino Federico V. muger de Hernesto Augusto Duque Elector de Brunsvvic Hanover, padres del actual Rey de la gran Bretaña. Heduig Augusta, hija de Christiano Augusto Conde Palatino en Sultzbac, muger de Julio Francisco, Duque de Saxonia inferior, Angria, y Vvestphalia. Heduig Sophia, muger de Federico Duque de Holstein Gotorp, y Vlrica Leonor, muger de Federico Lantzgrave de Hassia, ambas hermanas del Serenissimo Carlos XII. Rey de Suecia. Todo esto comprehende la mayor, y mejor parte del Mundo Christiano, y tan grande numero de Principes, y Princesas, no se ha visto quizà en otra Casa Soberana. Y aun esto es frequente en esta gran familia, pues Francisco Irenico, escriviendo en su: *Germania exegeseos*, la Casa Palatina, dice: *Tanta prosapia Palatinorum, tot Episcopi, vbi quis tantum recensendis nominibus defatigaretur? Tot ex illa progenie Bohemiæ, Daniæ, Vngariæ, ac Romanorum Reges prodierunt, vt si opinioni maiorum niti oporteat, non sit Germaniæ progenies, cui plus debeat nobilitas.* Y el docto Marquardo Frehero, describiendo, años despues, el Ducado de Baviera, dice: *Ad Christianam fidem ante plerasque Germaniæ partes conversa, status Imperij primarius semper fuit. Duces eius cæteris Principibus, quantum potentia, & nobilitate maiores, tantum etiam honore, & loci prærogativa antelati....... Ex hac denique familia non tantum aliæ complures illustres Principum familiæ, quasi surculi amplissimæ arboris, enatæ: sed multi etiam ijque laudatissimi Cæsares, & Augusti Orbi Christiano dati. Et (quod rarum, & propè vnicum Dei beneficium) à multis iam sæculis, primaque adeo origine sua, inclitum genus hoc continua serie absq; vlla interruptione felicitèr ad nostram vsque ætatem propagatum est.* El poder se justifica bien, con lo mismo, que dejamos dicho: pues el Reyno de Suecia, quatro Electorados del S. Imperio, tanto grande Obispado, y los Ducados de Dos puentes, Juliers, Berges, Cleves, Monts, el Lantzgraviado de Leutemberg, y los Condados de Spanhein, Veldentz, la Marka, Rabensberg, Meurs, y Cham, hacen vna gran porcion del Imperio Germanico, y el mas poderoso de los Reynos del Norte. El esplendor desta alta familia, se comprueba con el gran lugar, que ha tenido en el Mundo, especialmente desde el año 1180. en que el Emperador Federico I. Barbaroja, concediò el Ducado de Baviera à Oton V. del nombre Conde de Vvitelspac, y de Schiren, y el Palatinado del Rhin al Duque Luis su hijo, el Emperador Federico II. Los descendientes deste Principe, no solo han conservado los dos Electorados, sino tuvieron el de Brandembourg en los dos Luises, y en Oton Duques de Baviera, todos hijos del Emperador Ludovico IV. Los Condados de Henao, Holanda, y Celanda, y Señorio de Frisa, hasta que por sangre recayeron en los Duques de Borgoña de la segunda linea. Y el Condado de Tirol, que es el mayor de Europa, en Meinardo, hijo de Luis Elector de Brandembourg yà nombrado. Ha producido esta Casa dos Emperadores: Ludovico IV. el Bavaro, y Roberto III. Conde Elector Palatino, cuyo nieto Christophoro Duque de Baviera, hijo de Juan Conde Palatino de Neoburg, fuè Rey de Dinamarca, Noruega, y Suecia, electo el año 1439. Y tambien tuvo la Coro-

Lib. 3. fol. 77. cap. 54.

Origines Palatinæ, cap. 12.

ma

na de Vngria, el Duque Oton, que falleciò el año 1312. y era hijo de Henrique, Duque de Baviera, y Henrique su hijo, que sucediò en su Estado, se llamò tambien Rey de Vngria hasta el año 1333. en que passò desta vida. Luis el viejo, Duque de Baviera, Elector de Brandembourg, no quiso admitir la Corona Imperial, quando fuè electo sucessor del Emperador Ludovico IV. su padre. Y Alberto III. el piadoso, Duque de Baviera reusò la eleccion hecha en èl para Rey de Bohemia, quando el año 1439. falleciò el Emperador Alberto II. En esta gloriosa familia, nacieron nueve Augustas Emperatrices, vna Reyna de Francia, dos Delphinas, ò mugeres de dos primogenitos de aquella gran Monarquia, de las quales, la vltima MARIA ANA VICTORIA, es madre de nuestro gran Rey, y abuela del Rey Christianissimo Luis XV. A Vngria, à Inglaterra, y à Suecia diò tambien Reynas la Casa de Baviera, y finalmente llenò de grandes, y Santos Prelados todas las Iglesias de Alemania, no aviendo en ella, ni en toda la Christiandad, Principe alguno, que por muchas lineas no tenga la sangre desta esclarecida familia.

Su origen, como todas las cosas tan distantes, es muy controvertido entre los Escritores: porque los Bavaros, y otros muchos, quieren, que le tenga en el glorioso Emperador Carlos Magno, aunque en los medios se dividen. Vnos, como Limneo, Bucelino, y Juan Palacio, dicen, que Arnulfo, Duque de Baviera, muerto el año 896. fuè hijo de Bernardo Conde de Legenfeld, nieto del Conde Pipino, y visnieto de Bernardo Rey de Italia, que muriò el año 818. y era hijo de Pipino Rey de Italia, hijo mayor de Carlos Magno. Otros, con Heninges, Mickreli, Beuthero, y Godofre Fernando de Bucklisch, sostienen, que el Emperador Arnoldo, hijo natural de Carloman Rey de Baviera, que fuè visnieto de Carlo Magno, tuvo otro hijo natural de su mismo nombre Arnoldo, llamado el malo, que depuesto del Ducado de Baviera, muriò el año 937. y es progenitor indubitado de los Condes de Schyren, y Vvitelspach, que hicieron la linea de Baviera, oy reynante. Y algunos sobre inferencia de Elias Reusnero, quieren, que Luitpoldo, Duque de Baviera, padre de Arnulfo, el malo, fuesse hijo de Hugo, hermano del Emperador Carlos Craso, y hijo ilegitimo de Luis Rey de Baviera. A la primera, y tercera opinion, respondieron luego los hermanos Santa Marta, y despues, con mucho acierto, David Blondelo, probando impossibles las sucessiones que dàn en la Casa de Baviera à Bernhardo II. Rey de Italia. Y yà lo avian despreciado Marcos Velsero, y Andrès Bruner, y como à esto se agregò vltimamente el sabio Jacovo Vvillelmo Imhof, su consentimiento deja muy desanimadas aquellas filiaciones. Y no teniendo mejores fundamentos la que se dà al Duque Arnoldo el malo, en el Emperador Arnoldo, se hace precisso abandonar, ò no concurrir à vna controversiá inutil, de dificilissima averiguacion, y en todas sus partes innecesseria: pues sin proceder de Carlos Magno, quedara la Casa de Baviera insigne entre todas las Soberanas de Europa. Serìa muy bueno, y dignissimo de la mayor estimacion, tener la gloriosa varonia de aquel invicto Emperador; pero aviendo en el Orbe Christiano, otras muchas tan altas, y tan recomendables; ningun Soberano tiene necessidad de aquella, para resplandecer en la mayor claridad, con otras ancianissimas, y elevadas varonias. Y la de Baviera es vna dellas, aun ciñendonos à lo que

Juan Limneo, de iur. publ. t. 2. lib. 5. cap. 4.
Bucelino, Histor. Agiololfing. en su tom. 2. p. 382.
Palacio, Aquil. Saxon. p. 19.
Heninges, t. 3. p. 191.
Mickreli, Hist. Polit. t. 2. tab. 586.
God. Fern. de Bucklisch, Nucleus Historic. 1. part. p. 70.
Reusnero, Op. Geneal. p. 200.
Ritherfusio, tab. 168.
S. Marta, Hist. de la Casa de Franc. 2. edicc. t. 1. lib. 3. cap. 15. p. 182.
Blondelo, Geneal. Franc. t. 1. Præfat. Apolog.
Velsero, Rer. Boicarum, lib. 5. pag. 151.
Imhof, de Procer. Imperij lib. 4. cap. 1. p. 167.

que quieren David Blondelo, y otros Escritores Franceses: pues la empiezan en el Conde Arnulfo, que el año 891. fuè muerto por los Normandos, como escrive Reginon. De este fuè hijo, segun los mas, Luitpoldo Duque de Baviera, à quien el Emperador Ludovico III. en vnas letras, que refieren Juan Aventino, y Andrès Bruner, llama: *Illustrem Comitem, & dilectum propinquum suum.* De que justamente se puede inferir, que por padre, ò madre descendia de Carlos Magno, como el Emperador Ludovico; y assi lo dà à entender Juan Aventino. Luitpoldo muriò en 9. de Agosto el año 908. peleando con los Vngaros, y su casamiento hace evidencia de su extraccion ilustre: pues fuè su muger Cunegunda, despues Emperatriz, porque repitiò el matrimonio con el Emperador Conrado I. Duque de Franconia, y era hija del Conde Erkangero, cuya hermana Ricarda casò con el Emperador Carlos el Craso. De esta vnion nacieron Bertholdo, y Arnulfo, ambos Duques de Baviera: el primero muriò el año 945. casado con Gerberga de Lorena, hermana vterina de Lothario Rey de Francia, y de Mahalda Reyna de Borgoña, y hija de Gisleberto de Bravante, Duque de Lorena, y de Gerberga, de Saxonia, hermana del Emperador Oton el grande, y despues muger de Luis IV. Rey de Francia dicho de Vltramar. Y fuè su hijo Henrique Marquès, y Conde de Vochburg, y de Cham, cuya ilustre posteridad estampò Fr. Gabriel Bucelino. El Arnulfo, hijo segundo, fuè tambien Duque de Baviera, y llamado el malo. Es el que passò à Italia contra el Rey Hugo Conde de Arlès, de quien fuè vencido el año 933. Falleciò el año 937. aviendo casado con Gerberga de Veterabia, prima hermana del Emperador Conrado I. su padrastro: porque fuè hija de Rodulfo, hermano de Conrado Conde de Veterabia, padre de aquel Monarca. Produjo esta vnion, à Eberhardo, Arnulfo II. Herman Arçobispo de Saltzburg, y Judith, muger de Henrique Duque de Baviera, hermano del Emperador Oton el grande, con quien procreò à Henrique el Rijoso, Duque de Baviera, que en Gisela su muger, hija de Conrado Rey de la Borgoña Trasjurana, y de Mathilde de Francia, tuvo à S. Henrique Emperador de los Romanos II. del nombre, y à Gisela, muger de San Estevan Rey de Vngria.

Los dos Principes Eberhardo, y Arnulfo II. fueron despojados del Ducado de Baviera por el Emperador Oton el grande, que le concediò à Henrique su hermano, poco ha nombrado; pero ni este tan duro contratiempo, bastò à moderar el alto esplendor de los dos hermanos: porque de Arnulfo II. que construyò en la alta Baviera el Castillo de Schiren, procedieron los Condes de aquel titulo, que con el tiempo bolvieron à la dominacion de Baviera, que oy conservan. Y de Eberhardo, quieren Heninges, Reusnero, Blondelo, y otros, que se formasse la Casa antigua de Austria, vna de las mas altas del Imperio Germanico, por medio de su hijo Leopoldo el ilustre, à quien el Emperador Oton II. concediò el Marquesado de Austria. Aventino dà à Leopoldo esta filiacion; pero Oton Obispo de Frisinghen, que muriò el año 1158. y era quinto nieto, por varonia, de Leopoldo el ilustre, le dà otra ascendencia: por lo qual muy cuerdamente se abstuvieron Andrès Bruner, y Juan Mickreli, de discurrir en esta diferencia; y siguiendolos, la omitiremos tambien, bolviendo à la sucession de Ar-

Moreri, Gran diction. t. 1. lib. B. Blanc, Hist. de Baviera, t. 2. lib. 1. p. 76. lib. 5. p. 424. Aventino, Annal. Boior. lib. 4. p. 373 Bruner, An. Boior. t. 2. lib. 7. p. 363.

Aventino, lib. 4. p. 383.

Bucel. Hist. Algilolfing. p. 413. del tom. 2.

Aventino, lib. 4. p. 380. Tritemio, Annal. Hirsaugienses, t. 1. p. 75.

Bruner, An. Boior. t. 2. lib. 7. p. 438. Aventino, Annal. Boior. lib. 4. p. 383 Bruner, t. 2. lib. 8. p. 455. Heninges, t. 3. p. 191. 257. Reusn. Op. Genealog. p. 201. Blondelo, Genealog. Franc. t. 2. tab. 136. Jacov. Lud. Beuthero, Demonstr. Seren. famil. Comit. Palatin. Rheni tab. 8. litt. G. Bruner, t. 2. lib. 9. p. 688. Mickreli, Hist. Polit. t. 2. lib. 3. p. 646

Arnulfo II. Palatino de Schiren, como le llama Beuthero, y de quien no se duda la posteridad. Este Principe fuè muerto el año 954. por Henrique su pariente, siendo casado; segun Reusnero, con Richsa, hermana del Emperador Oton el grande, y le sucediò Bertholdo II. su hijo, Conde de Schiren, que el año 892. muriò en Calabria peleando con los Moros, y procreò à Vernero Conde de Schiren, que por Aventino, Heninges, Reusnero, Beuthero, y otros, es llamado Babo, y fuè padre de Oton, Conde de Schiren, y de Ekardo, que el año 1063. muriò en Jerusalèn. Oton Conde de Schiren, falleciò el año 1040. y de Toda, Juta, ò Tuta su muger, que segun Reusnero, fuè de la Casa de Nasao, tuvo à Oton II. à Arnulfo, Conde de Dachou (padre de Conrado Duque de Dalmacia, y Croacia) y à Conrado Conde de Falai. Oton II. Conde de Schiren, fundò à la Orden de N. P. S. Benito el Monasterio de Vvitschapau, y muriò el año 1079. aviendo casado con Haliga, ò Haziga, viuda de Herman Conde de Gasel, à quien Heninges, y Beutero, llaman hija del Rey de Aragon; pero sin fundamento, porque hasta el nombre es estraño para nuestros naturales. Fueron sus hijos Oton III. Bernardo, y EKardo, que casò con Petrisa Condesa de Vvolfartzhausen, y el año 1096. muriò en la conquista de la Tierra santa, dejando al Conde EKardo II. Oton III. Conde de Schiren, passò desta vida el año 1101. y fuè su muger, no Inès, como escrive Blondelo, sino Ricarda, hija de Magno Duque Elector de Saxonia, segun afirman Aventino, el Chronico Vveingartthense, Reusnero, y Andrès Bruner. De esta ilustre vnion, naciò Oton IV. el sabio, Conde Palatino de Schiren, y Vvitelspach, que el año 1119. con Bernardo su tio, Beatriz viuda de Arnulfo Conde de Dachou, y sus hijos Conrado, y Oton, y Ekardo II. su primo hermano, todos Señores, en parte, del Castillo de Schyren, le cediò para que dèl se hiciesse vn Monasterio en honor de Dios, y de su Sagrada Madre. Muriò Oton el año 1146. y le hacen casado con Elica Condesa de Legenfeld, hija del Conde Federico, à mi juicio con provable equivocacion: porque su muger fuè Gertrude de Saxonia, hija de Henrique el sobervio, Duque Elector de Saxonia, y de Baviera, y de Richsa, hija del Emperador Lothario II. nombrados en el Cap. antecedente. Luis Moreri casa à esta Princesa con Oton V. Conde de Vvitelspach, pero si fuesse assi, no le llamaria sobrino Henrique Leon Duque de Saxonia, y de Baviera, hermano de Gerberga, como verèmos luego. Produjo esta grande vnion, à Oton V. Conde de Vvitelspach, I. Duque de Baviera, à Federico Bardo Conde de Vvitelspach, que muriò sin casar, à Oton el mozo, Conde de Vvitelspach, que hizo la ilustre linea de los Condes Silvestres del Rhin, y à Conrado Cardenal del titulo de San Marcelo, Arçobispo de Moguncia, Primado de Germania, Obispo de Sabina, y Legado Apostolico en Siria, à Adelaida, muger de Oton Lantzgrave de Stephling, Burgrave de Ratisbona, Conde de Ror, y de Rietembourg, y à Justicia, que casò con Oton Conde de Vvolfartzhausen. Todos los quales eran estrechos parientes del Emperador Federico I. Duque de Suevia, como del Cardenal Conrado lo afirman varios Escritores; y del Conde Oton su hermano mayor, lo justifica vn instrumento del año 1166. en que Henrique Leon Duque de Baviera, y de Saxonia, primo hermano de aquel Monarca, llama à Oton: *Dilectum nepotem suum*, porque

Reusn. Op. Geneal. p. 205.

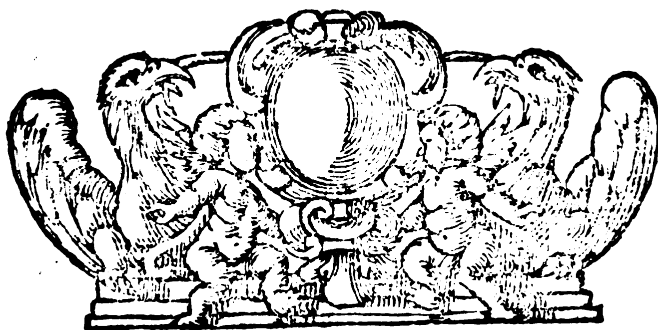
Aventino, lib. 5. p. 405. lib. 7. p. 520.

Aventino, Annal. *Boior.* lib. 7. p. 520. Reusnero, Op. Geneal. p. 208.
Bruner.

Aventino, An. *Boior.* lib. 6. p. 515.
Reusn. Op. Geneal. p. 209.
S. Marta, Gallia Christ. t. 1. p. 155.
Moreri, Gran diction. t. 1. lit. B.
Bruner, Ann. *Boior.* t. 3. lib 13. p. 468.

era hijo de la Princesa Gerberga su hermana. Y este es el mismo poderoso Principe, que despojado, y proscripto por Federico I. perdiò la Baviera, y hizo lugar à que en Oton V. Conde de Vvitelspach, bolviesse aquella Provincia despues de 230. años, à la dominacion de la misma familia, à quien la quitò el Emperador Oton el grande. Federico I. creò Duque de Baviera à Oton V. el año 1180. y sus descendientes conservan hasta oy esta dignidad, con los nuevos adornos del Electorado, y extension de Estados, prerrogativas, y honores, que dexamos dicho, y mas difusamente advertimos en la Reflexion historica yà citada. Estas solas breves noticias, bastavan para informar plenamente del alto nacimiento de nuestra Serenissima Duquesa Dorotea Sophia, y con especialidad, no aviendo Escritor alguno genealogico, que aya omitido la Augusta Casa de Baviera, como vèmos en Juan Trithemio, Francisco Irenico, Juan Aventino, Geronimo Heninges, Elias Reusnero, Onufrio Panvinio, Marquardo Frehero, Huberto Thomas Leodi, Juan Limneo, Nicolao Rithersusio, Antonio Albicio, Fr. Gabriel Bucelino, David Blondelo, Juan Mickreli, los Hermanos Santa Marta, el Padre Andrès Bruner, Juan Palacio, Jacovo Luis Beuthero, Thobias Vagneri, el sabio Vviquefort, Michael Eyzinger, David Chitreo, Philipo Jacobo Spenero, Luis Moreri, Thomàs Blanc, Jacobo Vvillelmo Imhof, Godofre Ferdinando de Buctisch, y vltimamente el Autor de la Geographia antigua, y moderna, y el del nuevo Atlas Historico. Mas sin embargo, ò porque estos Autores no escrivieron en nuestro Idioma, ò porque la Reyna tenga el gusto de vèr en Castellano, los nombres de sus elevadissimos abuelos maternos, fenecerà este Capitulo, y aun terminarà la obra, el grande, y pomposissimo Arbol Bavaro, no menos dichoso, que por los otros inestimables frutos suyos, por aver producido à nuestra Augusta feliz Reyna. Pero no nos ceñirèmos a escrivir las lineas, que salieron antes de Oton I. Duque de Baviera, ni à nombrar muchos Principes, que entre su posteridad, ò no casaron, ò fueron Eclesiasticos, ò Religiosas. Esto nos precisava à mas larga relacion, que la que solo sirve para informar à nuestra Soberana, de las sucessiones continuadas de las lineas existentes de la alta, y gloriosa familia en que naciò su Serenissima madre.

Trithemio, Annal. Hirsaug. t. 1. pag. 583. 604. t. 2. p. 29. 46. 47. 119. 138. 295. 310. 329. 331 393. 395. 397. 436. 482. 636.
Irenico Germaniæ Exegeseos lib. 3. cap. 4. f. 75. cap. 5. f. 76.
Aventino, Annal. *Boior.* lib. 7. p. 520.
Heninges, Germania, & Gall. Pars prior, t. 3. p. 191.
Reusnero, Op. Genealog. p. 200.
Panvinio Roman. Princip. lib. 3. p. 274.
Frehero, orig. Palat. cap. 12. y 16.
Leodij, de Palatinor. orig. p. 20.
Limneo, de Iure publico, t. 2. lib. 5. cap. 4.
Ritherfusio, Geneal. Regum tab. 48. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 168.
Albicio, Stem. Princ. tab. 29
Bucelino German. geneal. t. 1. p. 43.
Blondelo, Geneal. Franc. t. 2. tab. 96. 129. 136.
Mickreli, Hist. Polit. t. 2. lib. 3. p. 577.
S. Marta, Hist. de la Casa de Franc. 2. edicc. t. 2. lib. 29. p. 618.
Palacio, Aquila vaga, p. 325
Bruner, Ann. Boior.
Beuther. tab. 6.
Vvagneri, Descrip. Geneal. p. 51. 114.
Vviquefort, Disc. de la elec. de los Emperador. cap. 14. en el t. 2. de sus obras, p. 182 191. cap. 17. p. 223.
Eyzinger, Thesaur. Princip. 2. part. p. 172. terc. part. p. 201.
Luis Moreri, Gran dictionar. t. 1. lit. *B.*
Geograph. anciana, y moderna, t. 3. Alemania, pag. 121. 145. 147. 162. 209.
Thomàs *Blanc.* Hist. de Baviera.
Imhof, de Procer. Imperij, lib. 2. cap. 6. p. 45. cap. 9. p. 68
Buctisch Nucleus, Hist. 1. part. p. 70. 87. 93. 2. part. p. 97.
Atlas Histor. t. 2.
Chitreo Saxonia, lib. 6. p. 155. lib. 19. p. 515.
Spenero Hist. insign. lib. 3. cap. 27. p. 667.



CA-

CASA DE BAVIERA.

11 Oton el grande, V. del nombre, Conde de Vvitelspach, cuyos ascendientes quedan escritos, fue creado Duque de Baviera año 1180.† 11.Jul.1183.casò con Inès, hija de Theodorico Conde de Vvaseburg, y Hals, y de Helica su muger.

12 Luis Duq. de Baviera,† 14.Sep.1231.casò con Ludomila hija dePrimislaoDuq.deBohemia,y deCōstança de Vngria.

Sophia casò cōHermanLantzgrave de Turingia, y Hassia.

Mathilde casò con Rapoton Marq. de Carnoburg,Cond.de Ortemburg.

13 Oton Duque de Baviera,creado 1215.Conde Eleƈt.Palat.del Rhin, † 1253.casò con Inès de Saxonia,hija deHenrique Duque de Saxon. Brunsvvic,Conde Eleƈt.Palat.y de Clemencia de Suevia.

Luis, † Joven.

Isabèl, casò con el Emperador Federico II.Duque de Suevia.

Ana, casò con Rodulpho Duque de Saxonia,Angria, y Vvestphalia.

14 Luis el severo,Duque deBaviera superior,CondeElector Palatino, n. 13.Abr.1229.† 2. Febr.1294. casò 1. con Maria, hija de Henrique V. Duque de Bravante. 2. con Ana, hija de Conrado Duque de Glogovia. 3. con Mathilde, hija del Emperador Rodulpho I.Conde de Absburg, y de Ana Condesa de Hohemberg.

Isabel casò 1.con el Emperador Conrado Rey de Sicilia, Duque de Suevia. 2. con Mainhardo Conde de Goricia,y Tirol, Duque de Carintia.

Sophia casò cō Gebhardo Cōde deHirsperg.

HenriqueDuque deBaviera inferior,n.1235. † 1290. casò 1. con Isabèl,hija de Henrique Pio Duque de Polonia. 2. con Isabèl, hija de Bela IV. Rey de de Vngria.

15 2.LuisDuquedeBav. † sin sucesс. 1289.casò cō Ana, hija de Federic. II.Duq de Lorena.

3.RodulfoCond.Eleƈt. Palat.Duq.de Baviera, n.11.Ag.1274.† 11.Agost.1319.casò cōMathilde, hija delEmper. Adolfo,Conde de Nasao, y de Imagina de Limbourg.

LuisIV. Emperador de los Romanos. † † †

Mathilde casò conOtō Duque de Brusvvic, y Luneburg.

Inès casò con Henrique Lātzgrave de Hassia.

1.Conradino, Rey de Sicilia.

2. Isabel casò cō el Emperador Alverto II.

2. Oton Duque de Baviera,Rey de Vngria, † 1312. casò 1. con Catalina, hija del Emperador Rodulfo I. y despues con Inès, hija de Juan Duque de Glongovia,y de Constança Svidnicense.

Estevan Duque deBaviera, † 1311. casò con Juta, hija de Bulcon Duque Suidnicense.

16 Adolfo el simpleCond.Eleƈt.Palat Duque de Baviera,n.27.Sep. 1300. † 1327. casò con Hermengarda,hija deLuis Conde de Oetingen,y deInès deVviteberg.

Matilde casò cō JuanCōde de Spāheim.

Roberto el Rojo, Conde Eleƈt.Palat.† 16.Feb.1390 casò 1. con Isabèl,hija del Conde de Namur. 2. con BeatrizDuquesadeBerghes.

Rodulfo II.el ciego Conde Eleƈt. Palat. n.1309. † 1353.casò cōAna,hija deOton Duq.deCarintia.

2.Henriq.el mozo,Duq. de Bav.Rey de Vngria,† 1333.sin cas.

Otō Duq.de B.

Henrique el viejo, Duq.deBav.† 1339 casò cō Margarita deLuxemb hija de JuāRey de Bohem.

17 Roberto II.Cond.Eleƈt.Palat.Duq.de Baviera,† 12. Febr.1398.casò conD.Beatriz deAragon,hija de D. Pedro II.Rey de Sicilia,y de D. Isabèl de Carintia.

N....casò con MeinhardoCōde de Ortemb.

Inès Duquesa de Baviera, casò con el Emperador Carlos IV. Rey de Bohemia.

Juan Duq.deBav.Inf.† capitulado conAna,hija del Emp. Luis IV.

18 Roberto III.el riguroso,Emperador de los Romanos,Cond.Eleƈt.Palat. Duque de Baviera,† 19.Mayo 1414.casò con Isabèl,hija de FedericoIV. Burgrave de Norimberg, y de Isabèl de Misnia.

Ana casò con Guillelmo I. Duque de Juliers, y Berghes.

Isabel casò con Procopio Marquès de Morav.a.

19 Roberto IV.Cō de Palat.† 1395 casò con Isabèl, hija deSimon, vltimo Conde de Spanhein, y de Maria de Vianden,sin suc.

Luis II. el barbado, Conde Eleƈt. Palat. Duq.de Bav. † 20. Dic. 1439. casò 1403. con Blanca, hija de Henrique IV. Rey de Inglaterra, II. 1418.con Mathilde, hija de Amadeo de SavoyaPrincipe de Achaya.

Federico † sin casar.

Margarita casò conCarlos Duque de Lorena.

Isabel casò con Federico Duq.de Austria.

Inès casò con Adolfo I. Duque de Cleves.

Juan Conde Palat. en Neoburg, † 13. Março 1443. casò 1. con Sophia, hija de Vratillao VII.Duq.dePomerania.2.con Beatriz,hija de Hernesto Duque de Baviera.

Estevan Cō de Palatino,Duque de Baviera. ✠ ✠

Oton Conde Palatino en Molbac,† 1465. casò con Juana, hija de Henrique Duque de Baviera.

20 1. Roberto V.Cō de Palat.n. 1406 mur. 1416

2.Luis III.Conde Eleƈt. Palat. Duq.de Bavier.n. 1424.† 13.Ag.1449.casò con Margarita Reyna viuda de Sicilia, hija de Amadeo I. Duque de Savoya, pag.776.

Federico el Viƈtorioso, CondeEleƈtor Palatino, n. 1. Agost. 1425. † 12. Dic 1476.casò con Clara de Tetingen, y dèl vienen los Condes de Lovvestein Vverteim.

Roberto Arçobispo Eleƈt. de Colonia † 16. Julio 1480.

1.Christoval Duq. de Baviera,Rey de Dinamarca,y Suecia año 1419.† 6. En.1448.casò con Dorothea, hija de Juan Marq.deBrandembourg, sin suc.

Oton II Conde Palatin. † 7.Ab. 1499. sin suc.

Roberto Obispo de Ratisbona, † 1.Noviembr. 1465.

Alberto Obispo de Argentina, † 20. Agosto 1506.

Margarita casò con Reinardo Conde Hanav.

Dorotea casò con .... Lantzgrave de Leutemberg.

21 Phelipe el ingenuo,Conde Eleƈt.Palat.Duq.de Bav.n.14.Jul.1418.† 28.Febr. 1508.casò con Margarita,hija de Luis el rico, Duque de Baviera.

Matilde casò 1. con Luis Conde de Vvirtember. 2.con Alberto VI. Archiduque de Austria.

22 Oton Henrique n.y † 1496

Luis IV.Cód.Eleƈt. Palat.n.2.Jul.1478. † 16.Març.1544. casò con Sibila,hija de Alberto IV.Duq.de Baviera,sin suc.

Roberto el virtuoso Cód.Palat.n.14.Mayo 1481. † 15.Sept. 1504.casò conIsabèl hija deGeorge el rico,Duq.de Baviera.

Federico II.Cód.El. Palat.n.9.Dic.1483 † 26.Feb.1556.casò conDorotea,hija de Christierno II. Rey deDinamarc.sin suc.

Felip.Ob.deFrisi.

JuāOb.deRatis.

Georgeo Obispo deSpira.

Hériq. Ob. de Vvormes,Utrech,y Frising.

Volfágo Duq. de Bav. en Novifori, † sin suc.

Emilia casòcó Georg Duqu. de Pomeran.

Elena, casòcó Hériq. Duqu. de Meckeln.

Isabel casò 1. cóVvilhelm. el mozo,Latzgrav.deHassia. 2.cóFelip.Marq.de Baden.

23 Roberto, † niño.

Oton Henrique Cond.El.Palat.Duq.de Bav.n.10.Abr.1502.† 1559. casò cóSusana,hija deAlbertoIV.Duq.deBav.sinsuc.yacabò esta linea.

PhelipeCond.Palat.que defendiò àViena de los Turcos,n.12.Nov.1503.†sin casar 4.Jul.1548.



19 Estevan Conde Palatino del Rhin, Duque de Baviera, hijo del Emperador Roberto, n. 1385. †.....1459. casò con Ana, hija de Federico vltimo Conde de Veldentz, y Spanheim, y de Margarita de Nasao.

20 Federico Conde Palat. Duq. de Simeren, n. 1417. † 28. Nov. 1480. casò con Margarita, hija de Arnoldo Duque de Gueldres, y de Catalina de Cleves.

Roberto Obispo de Argentina, † 18 Octub. 1478.

Juan Obispo de Munster, Arçobispo de Magdeburg, † 13. Nov. 1475.

Ana casò con Vincencio, Côde de Meurs, y Sarverden.

Margarita, casò con... .... Conde de Leiningen.

Luis el negro, Cond. Palatino, Duq. de Baviera, y de Dos puentes, † 19. Jul. 1489. casò con Juana, hija de Antonio Señor de Croy, Conde de Porcean, y de Margarita de Lorena.

21 Juan Côd. Pal. Duq. de Simerin, † 1509. casò cô Juana, hija de Juan Côd. de Nasaoen Sarbruc.

Roberto Obispo de Ratisbona, † 14. Abril 1507.

Gaspar, Conde Palatino, n. 1458. † 1481. casò con Emilia, hija de Alberto, Marquès de Brâdeburg.

Alberto Obispo de Argentina.

Alexandro, Conde Palatino, n. 1462. †. 31. Oct. 1514 casò con Margarita hija de Crato V. Côd. de Hohenloe, y de Elena de Vvitemburg.

Isabèl, casò 1. con Juan Conde de Solms. 2. con Juan Luis, Conde de Nasao.

Margarita, casò con Phelipe Côde de Nasao.

22 Juan II. Conde Palatino, Duque de Simerin, nac. 10. Março 1486. † 18. Mayo 1557. casò 1. con Beatriz, hija de Christoval Marquès de Baden. 2. con Maria Jacoba, hija de Luis Cond. de Oetingen

Federico, Preposito de Argentina.

Isabèl, casò con Juan Luis Conde de Nasao en Herbruc.

Catalina, casò con Oton Côde de Ritberg.

Luis II. Conde Palatino del Rhin. ☞

Roberto Conde Palatino en Veldentz, Lauteregk, 1544. casò con Vrsola, hija de Juan Conde del Rhin, ò Reingrave, y de Juana de Meurs.

23 1. Federico III. Conde Elect. Palat. Duq. de Bav. n. 14. Febr. 1515. † 26. Octub. 1576. casò 1. con Maria, hija de Casimiro Marquès de Brandemburg, y de Susana de Bav. 2. cô Amelia, hija de Huberto III. Cond. de Meurs.

George Cond. Pal. n. 20. Febr. 1518. † 17. Mayo 1569. casò con Isabèl, hija de Guillelmo I. Lantzgrave de Hasia, y de Ana de Brunsvvic, sin sucession.

Ricardo Cond. Palat. n. 25. Jul. 1521. casò 1. con Juliana, hija de Juan Conde de Vvied. 2. con Emilia, hija de Christoval Duque de Vvitemberg. 3. con Ana Margarita, hija de George Juan Conde Palatino.

Isabèl casò côn George Côde de Erpach.

Sabina casò cô Lamoral, Conde de Egmôd.

Elena, casò cô Phelipe Conde de Hanauvv, en Muzemberg.

Amelia, casò cô Phelipe Conde de Leiningen Vvesterburg.

Ana, casò con Carlos, Marquès de Baden.

Vrsola casò cô Vvicricho Conde de Falckenstein.

George Juan Conde Palatino, nac. 11. Abril 1543. † 16. Março 1592. casò 1563. con Ana Maria, hija de Gustabo Rey de Suecia, y de Margarita de Loholm.

24 1. Luis V. Cond. Elector Palat. Duque de Bav. n. 4. Jul. 1539. † 12. Oct. 1583. casò 1. con Isabèl, hija de Phelipe I. Lâtzgrave de Hasia, y de Christina de Saxonia. 2. con Ana, hija de Etzardo Cond. de Frisia, y de Catalina de Suecia.

Isabèl casò 1558. con Juan Federico Duque de Saxonia.

Susana casò 1560. con Juan Vvillelmo Duque de Saxonia.

Ana Isabèl casò 1. cô Felipe II. Lanzgrave de Hasia. 2. cô Juan August. Côde Palat. en Luzelst.

Cunigûda Jacova casò 1580. cô Juan el Viejo, Conde de Nasao en Dilemberg.

Juan Casimiro Cond. Pal. Admin. del Electorado, nac. 7. Març. 1543. † 6 En. 1592. casò con Isabèl, hija Augusto Elect. de Saxonia, y de Ana de Dinamarca.

Juan Augusto Cond. Palatino, n. 26. Nov. 1575. † 18. Sept. 1611. casò con Ana Isabèl, hija de Federico III Elector Palatino.

George Gustabo Cond. Palat. en Lautereck, n. 6. Febrer. 1564. † 1634. casò 1. cô Isabèl, hija de Christoval Duque de Vvitemberg. 2. con Maria Isabèl, hija de Juan Cond. Pal.

George Juan, nac 1586. † 1656. casò con Susana, hija de Oton Henrique Conde de Palatino.

Vrsola casò 1585. con Luis Duque de Vvitêberg.

Ana Margarita casò con Ricardo Conde de Palatino en Simerin.

25 1. Federico IV. Conde Elect. Palat. Duq. de Bav. n. 5. Març. 1574. † 9. Sept. 1610. casò con Luisa Juliana, hija de Guillelmo Principe de Orange, y de Carlota de Borbon.

Ana Maria, casò 5. Mayo 1579. con Carlos III. Rey de Suecia.

Dorothea n. 1580. casò 1595. con Juan George Principe de Anhalt en Desau.

2. Ana Magdalena, n. 1602. casò 1617. con Henrique Venceslao, Duque de Munsterbeg.

Leopoldo Luis Conde Palat. n. 1. Febr. 1625. † 19. Sept. 1694. casò 1648. con Agatha Christina, hija de Phelipe Vvolfango Côd. de Hanavv.

26 Federico V. Conde Elect. Palat. electo Rey de Boemia año 1619. n. 16. Ag. 1596. † 19. Nov. 1632. casò con Isabèl, hija de Jacobo VI. Rey de Inglaterra, pag. 439.

Luisa Juliana casò 1612. cô Juan Côd. Palatin. Duq. de Dos puentes.

Isabèl Carlota casò 1616. con George Vvillelmo, Marquès Elect. de Brandembourg.

Luis Phelipe Cond. Pal. Duq. de Simerin, n. 26. No. 1602. † 8. Jun. 1655. casò con Maria Leonor hija de Joachin Marq. Elect. de Brandemb. y de Leonor de Prusia.

Isabèl Juana n. 22. Febr. 1653. casò con Juan Conde Rheingrave en Merchingen.

27 Carlos Luis Cond. Elect. Palat. Duq. de Bav. n. 22. Dic. 1617. † 28. Ag. 1680. casò 1650. con Carlota, hija de Vvillelmo V. Lantzgrave de Hasia, y de Amelia de Hanav

Eduardo Cond. Palat. n. 6. Oct. 1624. casò 1646. cô Ana, hija de Carlos Gonçaga Duque de Nevers, y de Mantua, y de Catalina de Lorena.

Sophia, n. 13. Oct. 1630. † 8. Jun. 1714. casò 1658. con Hernesto Augusto Duq. Elector de Brunsvvic.

Isabel Maria Carlota, nac. 1631. casò con George Duque de Lignitz.

Luis Henrique Duque de Baviera en Simerin, † sin sucess. 24. Dic. 1673. casò con Maria de Nasao, hija de Federico Henrique, Principe de Orange.

28 Carlos Cond. Elect. Pal. n. 31. Març. 1651. † 16. May. 1685. casò con Guillemeta Ernestina, hija de Federico III. Rey de Dinamarca, y de Sophia Amalia de Brunsvvic, sin suc.

Isabèl Carlota n. 27. May. 1652. casò 1671. con Phelipe Duq. de Orleans, vnico hermano de Luis XIV.

Luisa Maria, n. 1647. casò con Carlos Principe de Salma.

Benedicta, nac. 1648. casò con Juan Federico Duque de Brunsvvic.

Ana, n. 1652 casò con Henrique Julio de Borb. Princip. de Côdè.

George Luis Rey de la grâ Bretaña.

29 Phelipe Duque de Orleans, Regente de Francia, nac. 2. Agosto 1674.

Isabèl Carlota Duquesa de Lorena.

22 Luis II.Conde Palatino del Rhin, Duque de *Baviéra*, y de Dos puentes, &c. n. 1502. † 3. Dic. 1532. casò con Isabèl, hija de Vvillelmo el viejo, Lantzgrave de Hassia, y de Ana Isabèl Duquesa de *Brunsvvic.*

23 Vvolfango Conde Palatino del Rhin, Duque de *Baviera*, y de Dos puentes, n. 26. Dic.1526. † 11. Jun.1569. casò con Ana, hija de Phelipe II. el magnanimo, Lantzgrave de Hassia, y de Dorotea Duquesa de Saxonia.

24 Phelipe LuisCond.Pa lat. Duq.deBavier.en Neoburg, n.1.Octub. 1547.† 12. Ag.1614. casò con Ana, hija de Vvillelmo Duq.deJuliers,y deMaria Archiduquesa de Austria.

Barbara n.27.Julio 1559 casò cõ Gotfredo Conde de Oetingen.

Maria Isabèl, n. 4. Oct.1561 casò con Emicon, Conde de Leiningen.

Oton Henrique Conde Palatino en Sultzbat, n.22. Jul. 1556. † 16.Agost.1604. casò con Dorotea, hija de Christoval Duque de Vvirtemberg.

Federico Conde Palatin.n.11.Abr.1557. † 7. Dic. 1597 casò con Catalina Sophia, hija de Henrique Duque de Ligniz, y su sucession acabò en su vida.

Carlos Conde Palatino en Birckenfeld, n.4. Sept. 1560.† 5.Diciemb.1605. casò con Dorotea, hija de Vvillelmo Duque de Luneburg, y de Christina de Dinamarca.

Juan Conde Palat. Duque de Baviera, y de Dos puentes. *

25 Vvolfango Vvillelmo, Cond.Pal.Duq. de Bav. deCleves,y Juliers,n.29. Oct.1578. † 20. Março 1653. casò 1. con Magdalena,hija de Vvillelmo Duq.de Bav.y de Renata de Lorena.2.con Catalina Carlota, hija de Juan II.Duq. de Bav. y Dos puentes. 3.con Maria Francisca, hija de Egon Conde de Furstemberg,y de Ana Maria de Hohenzollern.

JuanFederico Cond. Palat.n.23 Ag. 1587. † 9.Octub. 1644.sin suc. Casò cõ Sophia,hija de Luis Lantzgrave deHasia y de Magdalena de Brandemburg.

Ana Maria n.17 Agosto 1575 casò con Federic. Vvillelmo Duque de Saxonia en Altembourg.

Augusto Conde Palat. n.2.Octub. 1582. † 14. Ag. 1632.casò con Heduvig, hija de Juan Adolfo Duque de Holsacia,y deAugusta deDinamarca.

Susana, n. 1591. casò 1613. con George Hãsso Conde Palatino en Luzelstein.

Sabina, n.1589. casò 1622. cõ Juan George lib. Baron de Vvartẽberg.

George Vvillelmo Conde Palatino en Birckenfeld, nac.6. Agosto 1591. † 25.Dic. 69. casò 1616. con Dorotea, hija de Oton Conde de Solms.2.con Isabèl, hija de Luis Eberhardo Conde deOttingen.

Sophia, n.1593. casò 1615. con Craton Conde de Hohenloe.

Christiano Conde Palatino en Bischvveiler, nac. 24. Agosto 1598. † 27. Agosto 1654. casò 1630. con Magdalena Catalina, hija de Juan II. Conde Palatino.

26 1.PhelipeGuillelmoConde Elect. Palat. Duq. de Bav.Cleves, Juliers, &c. n.25.Nov.1615.† 2.Sep. 1690.casò 1.cõn AnaCatalina, hija de Sigismundo III. Rey de Polonia, y de Constança Archiduquesa de Austria. 2. con Isabèl Amalia,q † 4.Ag. 1709.hija de GeorgeLantzgrave deHassia en Darmstad,y de Sophia Duquesa de Saxonia.

Ana Sophia, n. 6. Julio 1621. casò 1647. con Ioachimo Ernesto Conde de Ottingen.

Augusta Sophia casò con Vvenceslao Popel Principe de Lobkouitz

Christiano Augusto, Conde Palatino, n. 16. Julio 1622. casò 1649. cõ Amelia hija de Juã Conde de Nasao,y de Margarita de Holsacia.

1. Maria Magdalena, n. 29. Jul. 1622. casò 1644 con Antonio Guntheroi Conde de Schvvarzemburg.

2. Carlos Oton, Conde Palatino, n.26.Agost.1625. casò con Margarita Heduvig, hija deCraton Conde deHohenlohe, †28.Março 1671 y tuvieron à Carlota Sophia, y à Heduvig Leonor.

Dorotea Catalina,n. 3. Julio 1634. casò cõ Juan Ludovico, Conde de Nasao, en Sarbruck.

Ana Magdalena,n. 1640. casò 1659. con Juan Rheinardo Conde deHanauv.

Cristiano Cõd. Pal. n.22.Jun 1637casò conCatalina Agata, hija de Juan ultimoCõde deRapolstein, y de Ana Claudia Ringrave

Juan Carlos Conde Palatino, n. 17. Oct. 1638. † 1704. casò 1. con Sophia Amalia,hija de Federico Conde Paltino, y de Ana Juliana deNasao. 2. con Maria Estherem de Vvitzleben.

27 2. Juã Vvillelmo Joseph Ignacio, Conde Elect.Palat.DuquedeBaviera,Cleves,Juliers, &c. n. 19. Abr. 1658. † 8. Jun. 1716. casò 25. Oct. 1678. con Maria Josepha de Austria, hija del Emperador Ferdinando III.y deLeonor Gonçaga. 2. con Ana Maria Luisa de Medicis,hija de Cosme III.gran Duque deToscana, sin sucession.

Luis Antonio n. 9. Jul.1660. gran Maestre de la Orden Teutonica,Coadjutor de Moguncia,† 1694.

Carlos Phelipe Cond.Elect.Palat.n.4.Nov.1661.casò 1. conLuisaCarlotaRadzivil,viuda deLuisMarq.deBrandẽburg.2.cõTeresaCatalina deLubomirski, q̃ †.6.En.1712.

Phelipe Vvillelm.n.18.Nov.1668.† 1693. casò con Ana Maria,hija de Julio Francisco Duq.de Saxon.inferior.

Francisco Luis n. 24. Jul. 1664. Obispo de Vratislabia Maestre de la Orden Theut.Elect.de Treveris.

Alexandro Sigismundo,n.6.Feb.1663.Obisp.deAusburg.

Doña Maria Ana,n.28.Oct.1667.casò 28.Ag.1689. con D.CarlosII. Rey de España.

Leonor Magdalena,n.6.En.1655.casò 14.Dic.1676. con Leopoldo Ignacio Emperador de los Romanos.

DoñaMaria Sophia,n.6.Ag.1666.casò 2.Jul.1687.conD. Pedro II.Rey de Portugal.

Dorotea Sophia,n.12.Jul.1670.casò 1.en 3. Abr. 1690. con Eduardo Principe de Parma. 2. en 8.Dic.1695. con Francisco VII.Duque de Parma.

Heduuig Isabèl,n.18. Jul.1673.casò 11.Feb.1691.con Jacobo Luis P. inc.Sobieski,hijo de Juan Rey de Polonia.

Heduig Augusta, n. 25. Abr. 1650. se desposò 1655. con Sigismundo Francisco Archiduque de Austria. Y casò 1669.con Julio Francisco Duque de Saxonia inferior.

Theodoro Conde Palatino en Sultzbac, n. 14. Febr.1659. casò 1692.con Maria Leonor,hija de Vvillelmo Lantzgrave de Hassia en Rodemberg.

Christiano Conde Palatino del Rhin,de Spanhein, y Rapolstein,n.7.Nov.1674.

Magdalena Claudia n.16.Sept.1668. casò con Phelipe Reinardo Conde de Hanauu.

Luisa Condesa Palatina, n. 18. Oct.1678. casò con Antonio Vlrico Conde de Valdeck.

1. Magdalena Juliana,n.21.Febr.1686.† 20.Nov.1695.
2. Federico Bernardo,n.1697.
Juan, nac.1698.
Corolina Catalina, nac.1699.
Vvillelmo, nac.1701.

28 1. Sophia Augusta, nac. 1693.

Leopoldina Leonor n.22.Oct. 1691.

Carlos VI.Emper. de losRomanos.

Joseph Ignacio Emp. Rey de Vngria,y Bohemia.

D.Juã V.Rey de Portugal.

D.Isabèl Farnese, muger deD.Phelipe V.Rey deEspaña.

Maria Ana, n.7.Junio 1693.

Joseph Carlos n.2.Noviemb. 1694.

Christina Francisca n.26.Mayo 1697.

Ernestina Isabèl, n. 15.Mayo 1696.

Juan Christiano.



24 Juan Conde Palatino del Rhin, Duque de Baviera, y de Dos puentes, vltimo hijo de Vvolfango Conde Palatino, n. 18. Mayo 1550. † 12. Ag. 1604. casò con Magdalena hija de Vvillelmo Duque de Juliers, y de Maria Archiduquesa de Austria.

25 Juan II. Conde Palatino, Duque de Baviera, n. 26. Março 1584. † 30. Jul. 1635. casò 1. con Catalina, hija de Renato Vizconde de Rohan. 2. con Luisa Juliana, hija de Federico IV. Elector Palatino.

Maria Isabèl, n. 7. Noviemb. 1581. casò 1601. con George Gustabo Conde Palatino.

Federico Casimiro Conde Palatino, Duque de Baviera en Landsberg, n. 10. Jun. 1585. † 30. Septiembre 1645. casò con Amalia, hija de Vvillelmo, Principe de Orange.

Juan Casimiro Conde Palatino, Duque de Baviera en Kleeburg, nac. 12. Abril 1589. casò 1615. con Catalina, hija de Carlos IX. Rey de Suecia, y de Ana Maria Condesa Palatina.

26 1. Magdalena Catalina casò cô Christiano, Conde Palatino.

2. Federico Conde de Palatino, n. 5. Abr. 1616. † 9. Jul. 1661. casò con Ana Juliana hija de Vvillelmo Luis Conde de Nasao en Sarbruc, y de Ana Amalia de Baden.

Catalina Carlota, n. 1615. 2. muger de Vvolfango Vvillelmo Cô de Palatino en Neuburg.

Juliana Magdalena, n. 23. Abr. 1615. casò con Federico Luis Conde Palatino en Landsberg.

Federico Luis Conde Palatino, Duque de Baviera, n. 27. Octub. 1619. † 1681. casò con Juliana Magdalena su prima hermana, hija de Juan II. Conde Palatino.

Carlos Gustabo Rey de Suecia, Conde Palatino, Duq. de Baviera, nac. 8. Nov. 1622. † 13. Febrer. 1660. casò con Hedvvig Leonor, hija de Federico Duque de Holstein, y de Maria Isabèl de Saxonia.

Adolfo Juan, n. 1628. † 14. Octubre 1689. casò 1. con Isabèl Beata, hija de Pedro Brahe Conde de Vvisinsburg. 2. cô Isabèl, hija de Nicolàs Brahe, y Margarita Bielkia.

Juan Gustabo.

Maria Eufrosina, n. 4. Feb. 1625. casò cô Magno Gabriel Conde de la Garde.

Christina, n. 17. May. 1616 casò cô Federico Marquès de Baden Durlach.

Leonor, n. 17. May. 1626 casò cô Federico Lantzgrave de Hassia.

27 Isabèl, n. 22. Març. 1642. casò 1667. con Victorio Amadeo Principe de Anhalt en Bernburg.

Sophia Amalia, n. 15. Dic 1646. casò 1. cô Sigifredo Conde de Hohenlohe. 2. con Juan Carlos Conde de Palatino en Birkenfeld.

Carlota Federica, nac. 22. Nov. 1653. casò con Vvillelmo Luis Conde Palatino en Meisenheim.

Vvillelmo Luis Conde Palat. n. 31. Agost. 1635 † sin sucess. casò cô Carlota Federica su prima herm. hija de Federico Cô de Palatino.

Carlo casò cô Juan Felip. Cô d. de Isemburg.

Isabèl Christina casò 1. con Emicon Conde de Leiningen. 2. con Christoval Federico Conde de Dohna.

Carlos XI. Rey de Suecia, n. 24. Noviembre 1655. † 5. Abril 1697. casò con Vlrica Leonor, hija de Federico III. Rey de Dinamarca, y de Sophia Emilia de Brunsvvic.

2. Catalina, n. 30. Noviemb. 1661 casò 1696. con Christoval Conde de Guldenstern.

Adolfo Juan, n. 13. Ag. 1666.

Gustabo Samuel, Conde Palatino, nac. 2. Abril 1670.

28 Carlos XII. Rey de Suecia, &c. n. 24. Jun. 1682.

Hedvvig Sophia, n. 26. Jun. 1681. casò con Federico Duque de Holstein Gotorph.

Vlrica Leonor, n. 21. En. 1688. casò 1715. con el Principe Federico Lantzgrave de Hassia.

† † †

15 Ludovico IV. Duque de Baviera, *Emperador* de los Romanos, n. 1286. † 5. Oct. 1347. casò 1. con *Beatriz*, hija de Henrique III. Duque de Glogovia, y de Matilde de *Brunswic*. 2. con Margarita, hija de Vvillelmo, vltimo Conde de Holanda, Celanda, y Henao.

16 1. Luis Duque de *Baviera*, Marquès *Elect*. de Brandemburg, † 1361. casò 1. con Margarita, hija de Christoforo II. Rey de Dinamarca. 2 con Margarita Maultaschin Duquesa de Carinthia, hija del Duque Henrique.

Estevan Fibulato Duque de *Baviera*, † 10. Mayo 1377. casò 1. con Doña Isabèl, hija de D. Fadrique de Aragon Rei de Sicilia. 2. cõ Margarita hija de Juã *Burgrave* de Nurẽberg

Mathilde casò con Federico, Marq. de Misnia, Lãtzgrave de Turingia.

*Bea*trizca sò cõ Carlos Marcel, Rey de Vngria.

2. Vvillelmo Conde de Holanda, † 1378. casò con Mathilde de Lencastre, hija de Henrique IV. Rey de Inglaterra. p. 439.

Oton Marq. *Elect*. de Brãdeb. † 1379. casò 1. con Margarita, hija de Alberto II. Duque de Austria. 2. con Ana de Luxemb. hija del *Emp*. Carlos IV.

Alberto Duque de *Ba*viera, Conde de Holanda, † 1409. casò 1. con Margarita, hija de Luis Duque de Brige en Silesia.

Isabèl casò con Vlrico V. Conde de Vvirtemberg.

Luis el Romano, Marquès *Elect*. de Brandemburg, n. 1328. † 1366. casò con Ingelburga, hija de Alberto, Duque de Meckelnburg, y con Ana de Austria, hija del Emperador Federico el hermoso.

17 Mainhardo, Conde de Tirol y de Goricia, † niño.

1. *Estevã* II. Duq. de Baviera en Ingolstad, † Sept. 1413. casò con Tadea, hija de Barnabo Vizconti, Principe de Milàn, y de Beatriz de la Scala.

1. Isabèl casò cõ Oton el placido, Duque de Austria.

1. Juan Duque de Baviera en Mũchen, † 8. Agost. 1397.

2. Federico Duque de *Baviera* en Landshut, † 4. Diciembr. 1393. casò 1. con Ana, hija de *Ber*toldo, Conde de Neufen. 2. con Magdalena, hija de Barnabo Principe de Milàn.

Vvillelmo, Cõde de Holãda, Duque de *Ba*viera, † 31. Mayo 1417. casò con Margarita hija de Phelipe el atrevido, Duque de Borgoña.

Alberto II. Duq. de *Ba*viera, † sin casar 1399

Juan Obispo de Lieja despues Cõde de Holãda, † 1424 casò cõ Isabel de Luxẽb. hija de Juã Marq. de Lusacia.

Margarita casò cõ Juan sin pabor, Duq. de *Bor*goña.

Catalina casò cõ *E*duard. Duq. de Gueldres, 2. con Vvillelmo Duque de Juliers.

Juana casò cõ Alberto, 4. Archiduq de Austr.

Ingelberga casò cõ Federico IV. Burgrave de Nuremberg.

18 Luis el barbado, Duque de Baviera, Cond. de Mortaing, † 27. Jul. 1447. casò 1. cõ Ana, hija de Juan de Borbon, Conde de la Marche. 2. con Catalina, hija de Pedro II. Conde de Alençon.

Juan Obispo de Ratisbona.

Isabèl, casò 17. Julio 1384. cõ Carlos VI. Rey de Francia.

2. Henrique el rico, Duq. de Baviera, † 1450. casò cõ Margarita, hija de Alberto IV. Archiduque de Austria, y de Juana de Baviera.

Magdalena casò con Juan Mainhardo Conde Goricin y de Carintia.

Isabèl, casò cõ Federico I. Elector de *Bran*demb.

Jacova Duquesa de Baviera, Condesa de Holanda, &c. † 8. Oct. 1436. casò 1. con Juan Delfin, hijo de Carlos VI. Rey de Francia. 2. con Juan Duque de Bravante. 3. con Humfredo Duque de Glocester, pag. 439. IV. con Francisco de Borsele Conde de Ostrevant, sin sucesion.

Phelipe el bueno, Duque de Borgoña, Conde de Holanda.

Alberto II. Emperador de los Romanos, Rey de Vngria, casò cõ Isabèl de Luxemb. hija del Emperador Sigismundo.

Juana ò Margarita Duquesa de Baviera.

19 1. Luis el corcobado, Conde de Graispach, † sin sucesion 7. Abr. 1445. casò con Margarita, hija de Federico Marquès Elector de Brandembourg.

Luis el rico, Duq. de Baviera, n. 1417. † 1479. casò con Amalia, hija de Federico II. Duque Elector de Saxonia.

Juana, casò con Oton Duque de *Baviera*, Conde Palatino en Mosbach.

Isabèl, casò 1445. con Vlrico Adamato Conde de Vvirtemberg.

Ladislao Rey de Vngria, y *Bohemia*

1. Isabèl, casò con Casimiro IV. Rey de Polon.

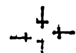
Ana, casò con Vvillelmo Duque de Saxonia.

20 George el rico, Duque de Baviera, † 1502. casò 1475. con Heduvig, hija de Casimiro IV. Rey de Polonia, y de Isabèl de Austria.

Margarita casò con Philipo Conde Elector Palatino.

21 Luis † en vida de su padre.

Isabèl † 1501. casò con Roberto el virtuoso, Conde Palatino, Duque de Baviera.



17 Juan Duque de Baviera en Munchen, hijo del Duque Estevan Fibulato, † 8. Agosto 1397. Casò con Catalina, hija de Mainhardo II. Conde de Goricia, y de Isabèl de Austria.

18 Ernesto Duque de Baviera, † 31. Junio 1438. Casò con Isabèl Vizconti, hija de Barnabo Principe de Milàn, y de Beatriz de la Scala. | Sophia casò 1389. con el Empeiador Vvencesiao, Duque de Luxembourg. | Vvillelmo Duque de Baviera, † 13. Septiembre 1436. Casò con Margarita, hija de Adolfo Duque de Cleves.

19 Alberto III. Duque de Baviera, llamado el Pio, n. 1396. † 1. Março 1460. casò 1. con Isabèl, hija de Eberardo Conde de Vvirtember. 2. con Ana, hija de Erico Duque de Brunsvvic, y de Isabèl Duquesa de Brunsvvic. | Beatriz casò 1. con Herman Conde de Cilia 2. con Juan Conde Palatino en Neoburg. | Isabèl casò 1. con Adolfo Duque de Juliers, y de Monts. 2. con Henson Conde de Leiningen. | Adolfo Duque de Baviera, n. 1434. † 1437. | Vvillelmo, posthumo, n. y † 1436.

20 2. Alberto IV. Duque de Baviera, n. 15. Dic. 1440. † 18. Març. 1508. casò con Cunigunda de Austria, hija del Emperador Federico III. y de Doña Leonor de Portugal. | Christoforo, nac. 1449. † sin casar 1493 | Juan. Vvolfango Ernesto. Sigismundo. } sin suc. | Margarita casò 1462. con Federico Gôçaga, Marquès de Mantua. | Isabèl n. 1442. casò con Ernesto Duque Elector de Saxonia. | Barbara, Monja en Santiago de Munich.

21 Vvillelmo IV. Duque de Baviera, n. 13. Nov. 1493. † 22. Março 1550. casò con Jacoba, hija de Phelipe, Marquès de Baden, y de Isabèl de Baviera, Condesa Palatina. | Luis Duque de Baviera en Landshut sin casar 1545. | Ernesto Obispo de Passau, Arçobispo de Saltzburg, † 1560. | Sidonia, † 1505. desposada con Luis IV. Elector Palatino. | Sibila, casò 23. Febrero 1511. con Luis IV. Elector Palatino. | Sabina, casò 1511. con Vlrico Duque de Vvirtemberg. | Susana, nac. 1502. casò 1. con Casimiro Marquès de Brandemburg. 2. con Oton Henrique Conde Palatino Elector.

22 Alberto V. Duque de Baviera, n. 1. Março 1528. † 24. Oct. 1579. casò con Ana de Austria, hija del Emperador Ferdinando I. y de Ana Reyna de Vngria. | Theodo. Vvillelmo. mur. niños. | Mathilde, nac. 1532. fue desposada con Philipo Duque de Brunsvvic, y casò 1556. con Philiberto Marques de Baden.

23 Vvillelmo V. Duque de Baviera, n. 29. Sept. 1548. † 7. Febr. 1626. casò con Renata, hija de Francisco Duque de Lorena, y de Christina de Dinamarca. | Ernesto, n. 17. Dic. 1554. Obispo de Frisinghen, Hildelein, y Lieja, Elector de Colonia, † 7. Feb. 1612. | Maria, n. 2. Março 1551. casò con Carlos Archiduque de Austria, hermano de su madre. | Ferdinando Duque de Baviera, nac. 30. Enero 1550. † 30. Enero 1608. casò con Maria Petembec, y de ambos vienen los Condes de Vvartemberg.

24 Maximiliano Duque de Baviera, primer Elector en su linea año 1623. n. 17. Abr. 1573. † 27. Sept. 1651. casò 1. con Isabèl, hija de Carlos Duque de Lorena, y de Claudia de Francia. 2. con Mariana Archiduquesa de Austria, hija del Emperador Ferdinando II. y de Maria Ana de Baviera. | Phelipe Cardenal, Obispo de Ratisbona, n. 22. Sept. 1576. † 8. Mayo 1598. | Ferdinando Elect. de Colonia, Obispo de Lieja, Munster, Padeborn, y Hildesein, nac. 7. Oct. 1577. † 13. Sept. 1650. | Mariana, n. 8. Dic. 1574. casò con Ferdinando II. Emperad. de los Roman. | Alberto Duque de Baviera, n. 3. Abril 1584. † 1640. casò 1612. con Mathilde, hija de George Luis Lantzgrave de Leuthemberg, y de Maria Salomè de Baden. | Magdalena, n. 4. Jul. 1587. casò 1613. con Vvolfango Vvillelmo Cõde Palatino, Duq. de Bav. Juliers, &c.

25 2. Ferdinando Maria Duque Elect. de Baviera, n. 21. Octub. 1636. † 20. Mayo 1679. casò 22. Jun. 1652. con Henrieta Adelaida, hija de Victor Amadeo Duque de Saboya, y de Christina de Francia. | Maximiliano Phelipe, Duque de Baviera, n. 20. Sept. 1638. casò con Luisa Mauricia de la Tour, hija de Federico Mauricio, Duque de Bullon, y de Leonor de Berges. | Ferdinãdo, 3. Emperador de los Rom. | Maria Ana Electriz de Baviera. | Cecilia Renata, Reyna de Polonia. | Juan Francisco. Maria Renata. | Maximiliano Enriq. Elect. de Colonia, Obisp. de Hildesein, Munster, y Lieja, n. 1621. à 8. de Oct. † 3. Jun. 1688. | Alberto Sigismundo Obispo de Frisinghé, y de Ratisbon. n. 1623. † 4. No. 1685 | Ferdinando Vvillelmo | Phelipe Vvillelmo, Elector Palatino, &c. Casò con Isabèl Amalia de Hasia.

26 Maximiliano Emanuel Duq. Elect. de Baviera, Conde Palat. del Rhin, n. 11. Jul. 1662. casò 1. con Maria Antonia Archiduq. de Austria, hija del Emperador Leopoldo Ignacio, y de Doña Margarita Infanta de España. 2. con Teresa Cunigunda, hija de Juan Sobiescky, Rey de Polonia, y de Luisa Casimira Maria de la Grange. | Violante Beatriz, n. 3. Ener. 1673. casò 19 En. 1689. con Ferdinando III. Principe de Toscana. | Mariana Victoria, nac. 17. Noviembre 1660. † 11. Abril 1689. casò 7. Março 1680. con Luis Delfin de Viena, hijo vnico de Luis XIV. Rey de Francia. | Joseph Clemente Elector de Colonia, Obispo de Lieja, de Hildesheim, y de Ratisbona, nac. 5. Dic. 1671. | Dorothea Sophia, Duquesa de Parma. Casò con Eduardo Principe de Parma.

27 1. Joseph Ferdinando Leopoldo, n. 27. Octub. 1692. † 6. Febr. 1699. | 2. Alberto Gaetano, n. 6. Agosto 1697. | Mariana Carolina, n. 4. Agosto 1696. | Clemente Augusto, Coadjutor de Ratisbona. | Fernando Maria Inocencio. | Phelipe Mauricio nació 1698. | Juan Luis, nació 1702 | Luis, Delfin de Viena, padre del Rey Luis XV. | Don Phelipe V. Rey de España. | Carlos Duque de Berry. | Doña Isabèl Farnese, Reyna de España.

CO

COSAS NOTABLES DE ESTA OBRA.

La

La

Las

Pi-

El

FAMI-

FAMILIAS QUE TIENEN SUCESSIONES continuadas en esta Obra.

APOLOGIAS.

FAMI-

FAMILIAS DE QUE SE ESCRIVE EL ORIGEN.

AUTORES ALABADOS.

AUTORES IMPUGNADOS.

FAMI-

FAMILIAS DE QUE SE HACE ALGUNA memoria.

 que

G

H

I

L

M

N

Orbieto.

Ri-

S

T

V

Z

LAUS DEO.



